

2-29-6629

A-7-83

T.III:ARR-BAR

Biblioteca Universitaria	
A 21 A	
Ser	A
Estado	7
Tabla	
Número	83

A-6552

A-6552

DICCIONARIO
GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO
DE
ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.



8222-A

8222-A

Esta obra es propiedad de su autor, quien persiguirá ante la ley al que la reimprima sin su permiso.

DICCIONARIO

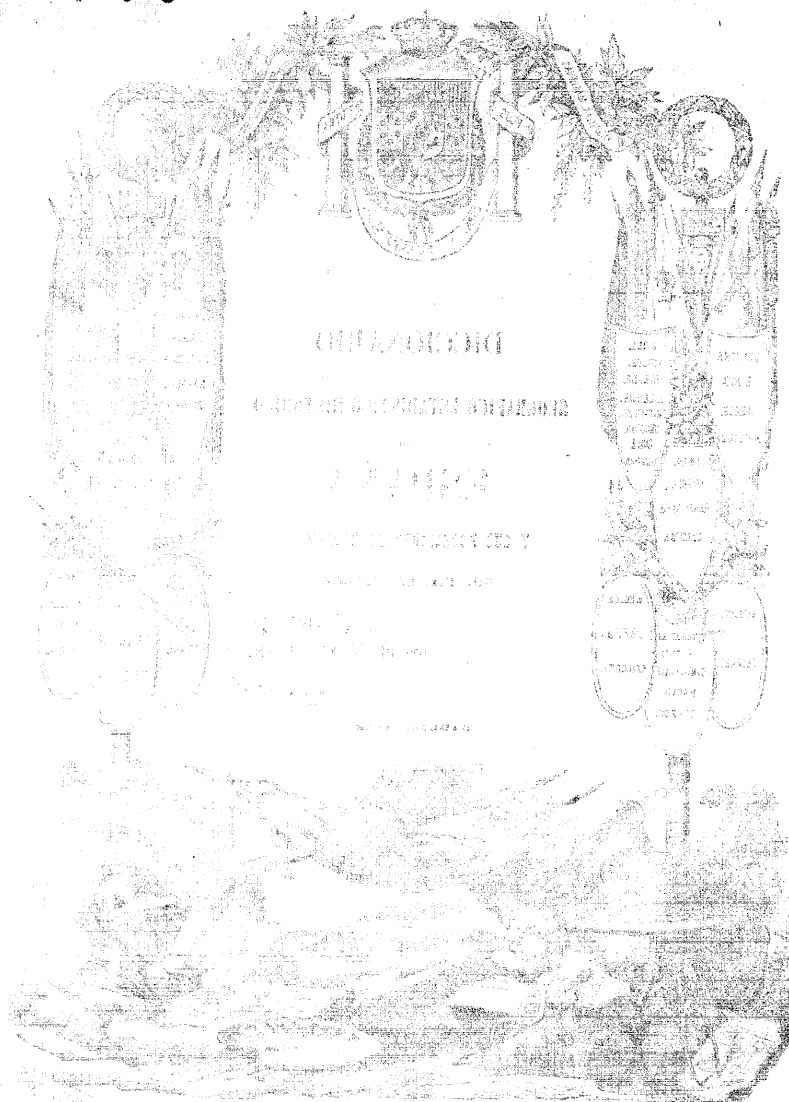
geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar

de Pascual Madoz

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. PASCUAL MADRIZ.
CALLE DE JESÚS Y MARÍA, NÚM. 28.

১৯২০



EXPLICACION DE LAS ABBREVIATURAS.

a...... aroba.
ab...... abadengo.
adm...... administracion.
alc. c...... alcalde constitucional.
alc. m...... alcalde mayor.
alc. p...... alcalde pedáneo.
ald...... aldea.
alm...... almas.
alg...... alqueria.
alt...... altitud.
ant...... antiguo, a.
antigl...... antegllesia.
art...... articulo.
arz...... arzobispo, arzobispado.
aud...... audiencia.
ayunt...... ayuntamiento.
c...... ciudad.
cab...... cabeza.
cap...... capital.
cas...... caserio.
cast...... castillo.
cated...... catedral, cátedra.
cend...... cendea.
c. g...... capitania general.
col...... colegiata.
com. g...... comandancia general.
conc...... concejo, concejil.
cond...... conde, condado.
contr...... contribucion.
cord...... cordillera.
correg...... corregidor, corregimiento.
cot. red...... coto redondo.
conv...... convento.
cuad...... cundra.
deh...... dehesa.
descrip...... descripcion.
desp...... despoblado.
der...... derecha.
dip...... diputado.
dióc...... diócesis.
dist...... dista, distante, distancia.
distr...... distrito.
E...... Este.
ecl...... eclesiásticos.
ep...... episcopal.
fab...... fábrica.
fan...... fanega.
felig...... feligresia.
ferr...... ferreria.

fort...... fortaleza.
hab...... habitantes.
herm...... hermandad.
igl...... iglesia.
imp...... imponible.
ind...... industria, industrial.
izq...... izquierda.
jurisd...... jurisdiccion.
 juzg...... juzgado.
l...... lugar.
lat...... latitud.
leg...... legua.
lim...... limite, limita.
long...... longitud.
márg...... margen.
marít...... maritima, o.
merind...... merindad.
monast...... monasterio.
N...... Norte.
NE...... Nordeste.
NO...... Noroeste.
O...... Oeste.
ob...... obispado, obispo.
prov...... provincia.
parr...... parroquia, parroquial.
part. jud...... partido judicial.
pobl...... poblacion.
prod...... productos.
qq...... quintales.
quint...... quintal.
r...... rio.
rent...... rentas.
riach...... riachuelo.
S...... Sur.
SE...... Sudeste.
señ...... señorío.
sit...... situacion, situado, a.
SO...... Sudoeste.
Set...... Setentrion, al.
térn...... término.
terr...... territorio, territorial.
univ...... universidad.
v...... villa.
(V.)..... Véase.
vec...... vecino.
=..... igual.
-..... menos.
+..... mas.
x..... por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

ARR

ARRA (SAN MAURO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3/4 leg.), dióce. de Santiago (12), part. jud. de Cambados (2), y ayunt. de San Jenjo (2/3); str. muy cerca del mar, en el ameno y pintoresco valle de Salnés. A la entrada y sobre la orilla de la ría de Pontevedra, de libre ventilación y CLIMA saludable; se compone de varias CASAS formando un grupo alrededor de la igl. parr. (San Mauro, vulgo San Amaro), y otras distribuidas en los l. de la Aldea y de la costa de Arra, o por otro nombre el Couto; le pertenecía también la ald. de la Graña, sit. en la ribera oriental de la Península del Grove. Dicha igl. con título de priorat., dependía del monast. cisterciense de Sta. María de Armentera; sirve de templo la capilla del prior, quien funcionaba como cura. Su TÉRM. es reducido y confina por el E. con el de Dina; por el S. con el de Protonovo, y por el O. con el de Avos; participa de monte y llano. LOS CAMINOS vecinales y malos; y el comercio se recibe en Cambados. PROD.: trigo, patatas, nabos, legumbres y hortalizas. POBL.: 22 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ARRABADOYRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolán de Torques y felig. de Sta. Marina de Brañas (V.). POBL.: 2 vec., 45 almas.

ARRABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julián de Gulanes.

ARRABAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Oya y felig. de San Mamed de Pedornes (V.).

ARRABAL (EL): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Felix de Candás (V.); se subdivide en otros 2 barrios llamados Matelico y el Regueal. POBL.: 42 vec., 202 almas.

ARRABAL DE FREANJO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. y térm. de la c. de Tuy.

ARRABALDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de Sta. María de Gastronomo (V.). POBL.: 3 vec., 45 almas.

ARRABALDE DE LA ENCOMIENDA: v. con ayunt. de la prov. de Zamora (42 leg.), part. jud. de Benavente (3), aud. tert. y c. g. de Valladolid (48), dióce. *verenullius* por correspondencia a la encomienda de San Juan; str. en una elevación y

ARR

a la márg. der. de l. r. *Eria* que pasa al NE., le domina por el S. una altísima cuesta que llaman la Sierra de Carpiarias; baido por los vientos N. y O., su CLIMA frío prod. algunas tercianas y cuartanas; se compone de 180 CASAS de tapiera de tierra, generalmente de piso bajo y desaseadas; hay casa de ayunt.; una escuela de instrucción primaria, a la que concurren de 30 a 40 alumnos bajo la dirección de un maestro dotado por los fondos de propios; y una igl. parr. con la advocación del Salvador; es matriz y tiene por aneja a la parr. de Alcobar de la Encomienda; la sirve un párroco con el título de prior; a la parte del E. se encuentra una ermita bajo la advocación de Sto. Cristo de San Juan; confina el TÉRM. por el N. con la sierra de Acovilla; por el E. con el de Algas; por el S. con la sierra de Carpiarias, y por el O. con raso de Villaferrueña; se extiende 1/2 leg. por todos los puntos, excepto por S. que solo llega a 1/4; el terreno es de mediana calidad y abraza 3/4 leg. de N. a S. y 1/2 de E. a O.; queda una tercera parte eriaz y solo prod. escasos pastos; otra centenal, y la restante feriz y bastante productiva, se destina exclusivamente a los granos y lino; tiene una dab. pequeña y E. poco poblado; le fertiliza el r. Eria que nace en la Cabrera, y llevando su curso al E. baña a Alcubilla y Villaferrueña, y se une con el Orbigu por encima de Manganeses; en sus márg. hay varios manantiales de aguas ferruginosas; los CAMINOS están reducidos a algunas veredas de pueblo a pueblo; la COMERCIO EXCELSA se recibe de la adm. de Benavente, por medio de algun particular de los que van al mercado; llega los martes, jueves y sábados, y sale los mismos días. RUBI.: poco trigo, y centeno, patatas, habas y lino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; hay perdices, conejos y liebres, algunas truchas y barbos; la IND. está reducida a un batán, algunos telares, un molino de aceite y 3 harineros; el comercio a la importación de trigo y la exportación de algun lino. POBL.: 485 vec., 742 alm. CAP. PROD.: 495,700 rs. IMP.: 25,909. CONTR. en todos conceptos; 8,829 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,700 y se cubre por repartimiento vecinal.

ARRABALDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Candedo y felig. de Sta. Cruz de Arrabaldo (V.); POBL.: 3 vec., 45 almas.

ARRABALDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Purada del Sil y felig. de Sta. Mariá de Chandreja (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

ARRABALDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderno y felig. de San Lorenzo de Sibal (V.). POBL.: 18 vec., 86 almas.

ARRABALDO (Sta. Cruz de): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Orense (1 leg.), y ayunt. de Canle. Consta de 6 linder. del Miño en terreno quebrado, y deca. ~~en su mayor parte~~ se compone del l. de Ca. ar-do-Mato, ald. de Arrabaldo, Alen, Calbros, Campos, Fuchos, Granja, Cirro, Outeiro, Regueiro, Souto-do-río, Seix y Val, y de los cas. Casanova y Pazo de Ramiranes, que reúnen cerca de 200 CASAS con cubiertos para la custodia del ganado, y apro. de la labranza, única ocupación de los vec., los mas de ellos propietarios de escasa fortuna; hay una escuela dotada con 4,160 rs. por reparto vecinal y concurren 50 niños y 7 niñas. La igr. (Sta. Cruz), es servida por un cura de provision ordinaria; tiene cementerio bastante ventilado. El tráx. confina por N. con la parr. de Barbantines por S. con el r. Miño; por E. con la de Utes, y por O. con el r. Barbantín; hay algunas fuentes de poca agua, y la baña por S. el Miño y por el O. el citado Barbantín, de cuyas aguas poca utilidad reporta en la labranza del terreno; participa de monte arbolado y de llano de buena calidad, algunos prados naturales y mucho viñado. LOS CAMINOS son vecinales y de travesía, en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe en Orense, á cuyos mercados concurren con frecuencia estos naturales. prod.: vino, maíz, patatas, centeno, habas, algunas legumbres, hortaliza y lino; cía ganado vacuno y lanar, alguno de cerda y cabrio. POBL.: 170 vec., 786 alm. CONTR. con su ayunt.

ARRAGO MONTE Ó PUERTO: en el valle de Roncal, prov. de Navarra, part. jud. de Aiz (V.).

ARRADUCCA: ant. c. de la España tarraconense, mencionada por Cl. Ptolomeo, en la región de los gallegos de Braga, enclavado entre Duero y Miño. En la edición Argentina o de Estrabuzgo, aparece *Araducca*, c. ocaída á los 6° de long. y á los 41° 55' de lat.; no se halla en el Códice griego de Erasmo. Huerta y Vega en sus años de Gaceta la reducen á *Allaris*; mas probablemente se correspondia á *Guitarrans* v. de Portugal, como opinó el anticuario lusitano Meneses Vasconcelos, en su comentario á las antigüedades de Besande.

ARRAGO: uno de los nombres indudablemente bárbaros que figuran en el anónimo de Ravena (lib. 4 cap. 42), donde también aparece escrito *Aragona* (lib. 5 cap. 3), ó *Aragonia* (V.).

ARRAGO: r. en la prov. de Cáceres; nace en la sierra de los Angeles por cima del pueblo de Rotledig de Gata, baja bañando el término, de este pueblo, Descargamacia, Cadalso, Hernán Pérez, Santibañez el Alto, Gata y Moraleja; recoge en este tránsito las aguas de las riberas *Trasgas, Patana y Gata* con otros arroyuelos que se desprenden de aquellas sierras y entra en el Alagón, corriendo siempre al SO. 2 leg. por bajo de Moraleja, al N. de Ceolavia; no tiene puente ninguno; es vadeable en todo tiempo, pero sus crecidas son tan terribles que han causado muchas desgracias; tiene un curso de 9 leg., y cria algunos barbos y bogas.

ARRAGONIA. (V. ARAGO).

ARRAGUETA: barrio en la prov. Guipuzcoa, part. jud. de Vergara y uno de los 4 que comprende la v. de Eibar (V.).

ARRAITIA: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, term. jurisd. de Azoña (V.); str. al N. de este pueblo; pero se ignora la época y causa de su desaparición.

ARRAZ: l. del ayunt. y valle de Ulzama, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. l. part. jud. y dióc. de Pamplona (4/2 leg.), arciprestazgo de Anso: str. en llano al pie meridional de un elevado y espeso cerro, donde se combaten libremente todos los vientos, y goza de CLIMA muy saludable. Tiene con el l. llamado *Orquin*, que es su anejo, 30 CASAS una concej. libre, poseída y una igr. part. dedicada á la Asunción del señor, servida por un cura párroco, llana de abad, y un sacristán. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras del fraizco. Confina el tráx. por N. con la venta de Velate (4/2 leg.); por E. con el de Lanz por S. con el de fraizco, y por O. con el de Alcoz, de cuyos puntos dista 1/2 leg. El terreno es bastante fértil por las

aguas de 2 r. en las que se desgranaban los cereales, las cuales también aprovechaban los hab. para consumo de sus casas y para dar impulso á un molino harinero. prod.: trigo, cebada, maíz, legumbres, anadiz, hortaliza y otros frutos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de varias especies. IND.: además de la agricultura y del judicado molino, existe una fab. de lejas á 2 minutos del l. POBL.: 30 vec., 496 alm. CONTR. con el valle.

ARRAZA: l. con ayunt. del valle de Echauri, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuencas: str. á la izq. del r. Arga en un llano, donde se combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA benigno y bastante saludable. Tiene 50 CASAS, la municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel; una escuela de primeras letras, á la que asisten 40 niños de ambos sexos, y su maestro percibe de sueldo 1,680 rs. anuales, con obligación de servir también la sacristía; una igr. part. dedicada á San Miguel, servida por un vicario, cuyo destino provee el prior de la cated. de Pamplona, el cual es el verdadero párroco de esta igr., con título de abad; y una ermita consagrada en el término, en la que se dice misa los días festivos. Para su cultivo el vecindario hay una fuente de aguas abundantes y escurridas. Confina el tráx. por N. con el de Zabala (30 minutos); por E. con el de Ubián (1/4 leg.); por S. con el de Belascoain (25 minutos), y por O. con el de Vidaurreta (1/2 leg.). El terreno participa de monte y llano, y es bastante fértil; abarca 3,600 robadas, de las cuales hay 1,000 de fragosidad y mizea, 900 de bosque y 100 de baldíos; todas ellas no se cultivan, bien porque no lo permite su excesiva escabrosidad, bien porque los que podrían laborearse, se hallan destinadas á pastos y ofrecen mas utilidad y ventajas que si estuviesen roturadas. Las tierras de cultivo ascienden á 4,600 robadas, y de ellas 400 se reputan de primera clase, 600 de segunda é igual número de tercera; entre las mismas hay 4,112 peonadas de viña; y todos rinden comunmente el 3 por 1 de sembradura. Las labores del campo se hacen con yuntas de vacuno, azada y layas. prod.: trigo, cebada, avena, maíz, legumbres, garbanzos, ho. tallaz, vicia, esquisitas uvas, y las mejores cerezas del valle; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor. POBL.: según los datos oficiales: 43 vec., 280 alm. CONTR. con el valle.

ARRAMBURU: cas. en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Azpitia; corresponde en lo civil al ayunt. de Aja y en lo eccl. á la par. de la Asunción en Zarauz.

ARRASCAPAS: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuencas (5 leg.), part. jud. de Prievo (3), aud. terr. de Alcaetz (25), c. g. de Madrid (2); str. en un valle formado por 2 cerros; los combaten los vientos del E. y N. y su CLIMA es saludable; tiene 98 CASAS de 7 ó 8 varas de altura, cuya cubierta es en unas de teja y en otras de tierra, y estan divididas en calles y una plaza; casa consistorial, cárcel, depósito, escuela de primeras letras con unos 40 niños, dotada con 12 fan. de trigo; igr. part. anejo de la de Bolliga dedicada á San Gil Abad y servida por un teniente; 3 ermitas en buen estado: sit., la de la Asunción al E. del pueblo, la de la Caridad al S. y la de San Roque al O.; hay además otras 2 arruinadas, y una fuente en la v. y 3 en el término; cuyas aguas son saludables. El tráx. confina por N. con el de Cañaveras (1/4 leg.); E. con los de Albalat y Torralva (1/2); S. con el de Bolliga (3/4), y O. con el de Albaratz (1/8); abarca 7,000 almudes de tierra, de las cuales 5,165 estan reducidos á cultivo, y son de primera clase 330, las 30 de riego y las demas de secano: 700 de segunda y 4,135 de tercera; la atraviesa un arroyuelo sin nombre; el terreno es bastante escabroso, y hay además 1,835 almudes que no se cultivan y estan destinadas á pastos y baldíos; las labores se hacen con 15 pates de mulas y 20 de asnos; los CAMINOS se hallan en bastante abandono, y se dirigen á los pueblos inmediatos; la CORRESPONDENCIA se recibe los lunes en la c. de Cuencas, y es conducida por un pastor asnalirado, pagado por el pueblo. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, alazor en grano y en flor, judías y otras legumbres, patatas, nabos, poco vino, aceite y azufre, miel, cera; hay cria de ganado lanar y cordero; muy poca caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 440 vec., 437 hab. dedicados á la agricultura. CAP. PROD.: 582,860 rs. mer.: 39,443 rs.; importan los consumos 2,052 rs. 6 mes. El mansueto

municipal, asciende a 2,000 rs. y se cubren con 4,000 rs. que proced. un hora de poya, 500 las tierras de preptos y la restante por repartimiento vecinal.

ARRANGUDIAGA: anteig. en la prov. de Vizcaya. 2 1/2 leg. a Bilbao, dióc. de Calahorra (28), part. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas (en Victoria), y part. jud. de Valmaseda (10); str. a la orilla izq. del r. Nervión; su clima sano; tiene ayuntamiento y bajo el sistema foral: un feitor con asiento y voto en las juntas de Guenica. Esparamada; la pobl. forma no obstante una especie de calle sobre el camino de Orduña a Bilbao, y en ella está la casa consistorial, en cuya fachada se ve un escudo de armas con 8 aspas por orla, banda verde en campo de oro, y unos versos en que se indica el ardid y fortaleza que demostraron sus vec. en 1327, el día de San Andrés, en la conquista del Alcázar de Baeza y en la famosa batalla del Salado. Hay cárcel, matadero y carnicería; y 4 escuela a la que concurren 24 niños y niñas. La igit. parr. (Sta. Maria) edificada de nueva planta en los años desde 1740 al 84, es de 4 mays de 92 pies de long. y 33 de lat.; está servida por 2 beneficiados que presenta el marqués de Valdecarranz, es matriz de las de Arcevaldo y Zollo, comprendidas en su término; este confina al N. con Arriquirriegas por E. con Cegorio y Miravalles al S. con Orozco y por O. con Lioyio y Oquendo; le baña el mencionado Nervión. vulgo *Ibaizabal*, al cual se unen los arroyos que bajan de los montes de Belante, Zollo y Unzueta; hay fuentes de abundante y excelente agua; entre ellas se encuentran algunas minerales, con epecialidad la de la Salud. El terreno participa de monte y llano de mediana calidad: los caminos están bien ciudados, y la correspondencia la recibe de Bilbao. prod.: trigo, maíz, nabos, patatas, algunas legumbres, frutas y hortalizas; tiene arbolado de manzanos y castaños, y algún viñedo. cria ganado vacuno, y disfruta de rica y abundante pesca: 2 terr. y martinet, y 4 molinos harineros, constituyen con la agricultura la ind. de estos hab. pobl.: 66 vec., 338 alm. contr. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

ARRANGUIZ: arroyo en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, que corriendo por la cañada de su nombre, término de la anteig. de Cenarruga y falda E. de la sierra de Oitz, se dirige de O. a N. hasta encontrarse r. *Ondarrosa*, al cual se une: le cruza el puente de Iruzabial en el indicado término de Zenarua: crea algunas truchas y bermejuelas, y da impulso a varios molinos harineros.

ARRANGUIZ: casa solar y armería de Vizcaya, y anteig. de Murelaga.

ARRANGUIZ: casa solar y armería de Vizcaya, y anteig. de Guizaburga.

ARRARAS: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, y término de El Bordo, herm. y ayunt. de Iruriz. Existia este pueblo en el siglo XIV, segun el catálogo que se halla en el archivo de San Millán, bajo el nombre *Hararihin*. Los vec. pasaron a poblar al El Bordo, segun el privilegio que concedió por D. Alonso XI en 1337. (V. EL BORDO).

ARRARAS: l. del valle y ayunt. de Basaburua Mayor, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil, str. en la pendiente de 4 monte circuido de otros bastante elevados, donde le combaten todos los vientos: el clima es frio y húmedo, por cuya razon suelen desarrollarse algunas reumas é hidropesias. Tiene 22 CASAS, 4 consistorial, en la que hay 4 posada y taberna; y 1 igit. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, con un cura párroco que tambien sirve las de Igo, y Aizaroz sus anejas. Confina el término por N. con el de Erasan (4 leg.); por E. con el de Igoa (1 1/2); por S. con el de Aizaroz, (igual dist.), y por O. con el de Beruete (1). El terreno es muy escabroso y cubierto de montañas; abraza 44,030 robadas, de las cuales unicamente se cultivan 180, por lo demás son ásperas y llenas de peñascos y derrumbaderos; de modo que si alguna vez se ha intentado laborear una corta porcion hacia su precio desistir por la imposibilidad que presentaba el suelo. De la corta estension de terreno cultivable hay 45 robadas de 1.ª clase, 64 de 2.ª y 74 de 3.ª, que rindeen anualmente 4 por 4 de sembradura de trigo, 3 1/2 de habilla y 8 el de maiz. La parte destinada a granos asciende a 44 robadas, empleándose 20 en habilla y 16 en lino que se beneficia despues de recogidos los cereales. Hay además 3,294 robadas de pastos matorrales, 286 que, con solo limpiar el suelo y cercarlo para impedir la entrada del ganado, produ-

ce yerba, la cual se siega y guarda para cuando la mucha nieve impide que aquel siga a pastar; 2,040 de bosques, donde se crían robles y hayas, cuya madera es a propósito para construccion de remos para la marina, y 4,336 de peñas y maleza. En varios puntos del término brotan fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los moradores para su gusto doméstico y otros objetos agricolas, y dan origen a un arroyo, del cual se forma el r. que atraviesa el valle. prod.: trigo, cebada, maiz, habilla, lino y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; hay caza de varias clases, y bastantes animales dañinos, pero y consisto: atenas de la agricultura, se dedican los hab. con particularidad y para suplir la escasez de aquella, a cortar maderas y a fabricar mucho carbon para surtido de las ferr. inmediatas, consistiendo en el trasporte y venta de estos art. y en la importacion de frutos necesarios, sus especulaciones mercantiles. pobl.: 22 vec., 434 alm. contr. con el valle.

ARRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de *Cabrera* (V.). pobl.: 40 vec., 56 alm.

ARRAS ó HERNÁZ: montaña muy elevada del valle del Roncal en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz (V.).

ARRASA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cedeira, y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

ARRASAL: barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y felig. de *Botaya*, con cuyo l. contribuye (V.).

ARRASO Y ESPOLA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15); str. entre montañas; á la márg. izq. del r. *Guargua*, libre a la influencia de todos los vientos, con cielo alegre y clima saludable. Tiene 5 CASAS en 2 barrios, separados muy corta trecho el uno del otro, y distribuidos con los nombres de Arraso y Espola: una igit. parr. bajo la advocacion de San Antonio Abad en el de Espola, y otra en el de Arraso dedicada a San Ubián, ambas anejas de la del l. de Grara que es su matriz; y dist. 4 1/2 hora, junto a una de dichas igit. está el cementerio en parage bien ventilado. Hay fuentes alrededor del pueblo de aguas de buena calidad para el surtido de los vec. Confina el término por el N. con el de Castiello de Guarga; por el E. con el de Grara; por el S. con la pardina de Usieto, y por el O. con el de Bellara. El terreno montuoso en general, es de mediana calidad: por medio de una acequia, se le proporciona del r. arriba mencionado, alguna bastante para las tierras susceptibles de este beneficio. Hay bosques de pinos y de otros géneros de árboles útiles para la construccion, mucho arbolado y mata baja en el erial, y abundantes yerbas de pasto, prod.: trigo, cebada, avena, maiz, judias y otras legumbres, patatas, nabos, poco cáñamo y lino; y cria ganado lanar y cabrio, pobl.: 44 vec., 3 de catastro, 49 alm. contr. 936 rs. 19 mrs.

ARRASTARIA: valle y herm. de la cuadrilla de Ayala en la prov. de Alava, part. jud. de Orduña, str. en la falda O. de la Peña de Orduña, y al N. de la sierra de Gribiñ: comprende los mismos pueblos de que hoy se compone el ayunt. de su nombre; asiste por medio de un procurador a las juntas de prov. en la que usa de voz y voto; tenia un alc. elegido, á propuesta en terna que hacia el valle, por el conde de Ayala, quien nombraba tambien alc. m. ó juez letrado de toda la tierra de Ayala. Por una real carta ejecutoria que tiene en su archivo Arrastaria, despachado en Valladolid á 4 de junio de 1380, parece haber pertenecido en lo ant. este valle a la c. de Orduña y señ. de Vizcaya, constando por ella que fray Fernan Perez de Ayala, dueño y señor de esta casa, a la sazón religioso dominico, litigo con la v. de Orduña sobre pertenencia de los pueblos de que se compone esta herm., en cuya posesion estaba entonces dicha v. y habiéndose determinado el litigio á favor del mencionado Fernan Perez, tomo posesion en 9 de abril de 1380, desde cuya época quedarían incorporados con la prov. de Alava.

ARRASTARIA: ayunt. en la prov. de Alava (6 leg. á Victoria), dióc. de Calahorra (12); aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, vicaria y part. jud. de Orduña (12); str. a la falda O. de la Peña de Orduña, y al N. de la sierra de Gribiñ: clima frio y sano; se compone de los l. de Aloria, Antuñedo, Délica (c. g.), Tertana, que con otros barrios y cas. reúnen hasta 402 casas bastante medianas. El término se estiende á leg. de E. a O., y 1 1/2 de N. a S.; confina por N. con Orduña y término municipal de Ayala; al E.

con el de Urcabustaiz; por S. con el de Cuartango interpuesta parte de la sierra de Guibio, y por O. con el valle de Loza (Castilla); le recorren varios arroyos que contribuyen á formar el r. Nervion, que tiene origen de los que nacen en Dérica. El terreno, aunque quebrado, es bastante fértil en la parte cultivable. Los CAMINOS estan medianamente cuidados, así como los 6 puentes que se encuentran sobre el Nervion, llamados Zabalborado, Yespe, Pasomalo, Briendo, Micurabalde y Turricaya. El comercio se recibe en Orduña. PROD.: cereales, vino, legumbres, hortaliza y frutas; hay buen pasto y se cria mucho ganado. POBL.: conforme á los datos oficiales, 403 vec., 499 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 43,500 rs. vn. y se cubre con algunos arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

ARRATE ó ARRATTE: monte y santuario en la prov. de Guipúzcoa, en el térm. y á una leg. de la v. de Eibar; se encuentran en este monte varios manantiales de excelente agua; la subida es muy penosa, pero queda recompensado el trabajo que cuesta llegar á su cúspide con el magnífico panorama que se presenta á la simple vista, y ofrecen los r. Deva y Ega y los pueblos circunvecinos; en aquella elevada cima está el famoso santuario de Ntra. Sra. con la advocación de la Natividad, y en la que tiene lugar una célebre romería. (V. EIBAR).

ARRATEGUI: harrio en la prov. de Alava, ayunt. de Lézama y térm. del l. del mismo nombre. POBL.: 3 vec., 16 almas.

ARRATIA: merind. en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra y part. jud. de Durango, compuesta de las anteiglesias de Aranzazu, Castillo y Elexaveitia, Ceauri, Ceberio, Dima, Olavarieta, Ubidea y Yurre; se regia por el sistema foral, que ha sufrido algunas alteraciones (V. VIZCAYA). Su TÉRM. confinaba por N. con las merind. de Zornoza, Bedia y Uribe; por E. Durango y Bernagoitia; al S. valle de Orozco, prov. de Alava, v. de Ochandiano y merind. de Durango, y por O. con la referida merind. de Uribe, v. de Miravalles, y el mismo valle de Orozco.

ARRAYA: ayunt. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (12), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (4), y part. jud. de Salavterra (2 1/2). Sit. al E. de la cap. de prov. y al S. de la del part. en una gran sano; se compone de las v. de Añauri, Azaceta, Maesta (cap.), Virgara Mayor y Virgara Menor, que constituan el aut. valle de Arraya, del cual era señor D. Felix María Samaniego. El TÉRM. municipal confina por N. con los de Adana ó Iruariz; por E. con el de Salvatierra; por S. con Apelluriz y Corres, y por O. con Arlucea; le recorren diversos arroyos y los r. Ega y Ayuda. El terreno participa de montes poblados y de llanos fértiles, con buenos prados de pasto. Los CAMINOS son locales, si bien los hay transversales con dirección á Vitoria. El comercio se recibe en esta c. sin dia ni peaton fijo. PROD.: toda clase de cereales, algunas legumbres, frutal y combustible; cria ganado, dando preferencia al lanar y vacuno. IND.: la agrícola, pecuaria, algunos telares, varios molinos harineros, ferr. y martinet. POBL.: conforme á los datos oficiales, 428 vec., 620 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,480 rs. vl., y se cubre por medio de arbitrios y reparto vecinal.

ARRAYA (vulgo HERRATA): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Belorado (3). Sit. á la falda de la sierra denominada Montes de Oca, en una colina, por cuyos lados corre un arroyo; le combaten principalmente los vientos del N., lo que hace su clima frío, pero saludable; esperimentándose solo algunos contipados y fiebres gripales. Tiene 65 CASAS; una escuela de instrucción primaria elemental, frecuentada por 17 alumnos, y dotada con 1,200 rs. anuales, y una igl. par. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. Confinan el térm. por el N. con los de Villaseca y Granja de Otero; por el E. con el de Corraton; por el S. con el de Granjas de Oñillos; y por el O. con el de Villaseca de la Sombra; en él se encuentran el arroyo arriba mencionado, y algunas pequeñas fuentes, de las cuales se surten los vec. El terreno es la mitad labrantío y la otra mitad monte, que da solo leña y pastos. No hay mas CAMINO que el que conduce por el térm. de la Pedraja á Villafranca y San Juan de Ortega; el baltiero de este último pueblo sirve la CORRESPONDENCIA, tomándola en la adm. de Búrgos. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, bi-

tas, lentejas, yerbas y rijas; cria ganado vacuno caballar; lanar y cabrio. IND.: 6 telares de lino y lana del país. COMERCIO: el sobrante de trigo y cebada, que llevan al mercado de Bribiesca, dist. 3 leg. POBL.: 42 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 683,520 rs. IMP.: 64,990. CONTR.: 4,455 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 4,000 rs. anuales, y se cubre por reparto vecinal.

ARRAYA Y LA MINORIA: ant. herm. en la prov. de Alava, de la cuadrilla de Salvatierra. Sit. en la falda S. de la segunda cord. de montes que cruzan la prov. de E. á O.; se componía del valle de Arraya (V. ARRAYA AYUNT.), del valle Real de la Minoría, que lo formaban la v. de Cijueyo y l. de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igorom, Leorza y Musita; y de las 8 v. separadas Apellain, Arlucea, Berroci, Corres, Izarza, Onraita, Roitegui y Urarite; confinaba por N. con las herm. de San Millán ó Iruariz; al E. la de Arana; por S. la de Campazzo, y por O. la de Marquínez, abrazando de N. á S. 2 leg., y 1/2 de E. á O., cuyo terreno es montoso y quebrado. Pertenecía á distintos señores, que tenían mas ó menos parte en la eleccion de la justicia y procuradores de sus respectivos pueblos. Los vocales de la herm. se juntaban en la ermita de San Adrian (de Virgara lo Menor) para la eleccion del procurador general que la representaba en los congresos de prov., para el nombramiento de alc. de la herm. y para otros actos de interés del comun.

ARRAYAN: torre en la costa del Mediterráneo, prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Motril.

ARRAYANAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Don Benito; nace de una fuente en el sitio denominado Morro del Aguila en la sierra de la Manchita, y sin tocar en ninguna pobl., se incorpora al r. Guadamez en el sitio llamado el vado del Toconal; es de pocas aguas; pierde su corriente en el verano, y no ofrece cosa particular.

ARRAYEL ALTO: deh. de pasto y labor en la prov., y part. jud. y térm. de Toledo.

ARRAYEL BAJO: deh. de pasto y labor en la prov., part. jud. y térm. de Toledo.

ARRAYOZ: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Beasán, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.). Sit. entre 3 montes á distancia de 1/2 del r. Vidazoa; comunicándose los vec. por medio de un puente que va á reedificarse en la actualidad. Combate todos los vientos, y disfruta de clima saludable, si bien algo propenso á pulmonías. Tiene 60 CASAS, un molino harinero, 2 palacios ant. bastante deteriorados, igl. par. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., servida por un vicario, y una ermita bajo la advocación de San Marcos, sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, y á igual dist. á i. q. del camino que conduce de Pamplona á Francia. Confinan el térm. por N. con el de Lecaroz (3/4 leg.); por E. con el de Ciga (1/4); por S. con el de Orozco, y por O. con el de Iruariz (ambos á 1/4); dentro del mismo existen los cas. de Ayerregui, Urizote, Artola, Samilqueta y Larrazu. El terreno es de buena calidad, y se halla fertilizado por varias fuentes de esquisitas aguas que brotan en diferentes sitios, y por las del espresador. Vidazoa, el que al atravesar esta pobl. toma dicho nombre. Ademas de los caminos locales, que estan en buen estado, lo atraviesa la carretera nuevamente construída que sirve para empalmar la de Pamplona á Francia en Iruariz, dirigiéndose desde este punto al llamado Mugariz, en donde se junta con la que conduce á Santesteban y á las villas. La CORRESPONDENCIA la recibe de Elizondo por peaton los domingos, martes y viernes, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, castañas, manzanas, cerezas, ciruelas y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y alguno caballar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y chipas. POBL.: 48 vec., 440 alm. CONTR.: con el valle. Es patria del P. D. Bartolomé Barreneche, general de los premostratenses.

ARREAZA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y térm. del l. de Ocaña. POBL.: 2 vec., 14 almas.

ARRAZOLA: anteiglesia en la prov. de Vizcaya (7 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (23), aud. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas (12), y part. jud. de Durango (2); tiene ayunt. de por sí, y bajo el sistema foral era regida por un fiel. Sit. á la falda del elevado penascal de Amboto, en clima templado y sano, y combatida por los vientos N. y E.; hay casa de ayunt., y este se compone de 50 cas. dispersos, y

de ellos en término de Aspe, contando las casas solariegas y armerías de Anchetegui, Jauregui, Urbelar, Urigar y Urrutia. La igl. parr. (San Miguel Arcángel) fundada por los feligresos en un ermitorio el año de 1510, es ampliada y reedificada en la colina en que hoy se encuentra, de una nave de 68 pies de long. y 48 de lat., con un decente cementerio: está unida como aneja a la de Marzana, de la que también es filial la de Axpé, en la cual tiene 6 casas que le corresponden en lo espiritual; está servida por un parr. que corresponde en lo espiritual a los citados Garagarza y Aramayona. El término confina al N. con el de El-Orrío a una leg.; por E. con los citados Garagarza y Aramayona a 4 1/2; por S. con la mencionada Peña de Amboto, y por O. a 1/2 con Axpé y Apata-Monasterio. Entre otras buenas fuentes de esquistosa agua se encuentran las de Churtchiga y Sergaminaga, cuyos derrames contribuyen a enriquecer los arroyos que la bañan, los cuales trayendo origen de la sierra y peñasal de Amboto, se unen antes de llegar al monte de Momaya y forman un riach. denominado de Amboto, que lleva sus aguas al término de Apata-Monasterio, y las mezcla con el que bajando de la Peña de Udola, corre por El-Orrío. El terreno pendiente, quebrado y con abundantes canteras de jaspe oscuro, participa de tierra de mediana calidad, que la asidua labor da fertilidad. CAMINOS: los mencionados de Garagarza y Aramayona se conservan en buen estado, así como los que dan comunicación con El-Orrío y Durango; de este último punto se recibe el correo por el balijero de Abadiano los lunes, jueves y sábados al mediodía, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maíz, castañas, lino, centeno, judías, patatas, nabos, manzanas, guindas, otras frutas y mucho pasto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; se encuentra caza de liebres, perdices y algunos jabalíes; hay pesca de anguilas, truchas y otros peces; 4 molinos harineros en estado de prosperidad; una mina, á la parte S., de metal amarillo, abandonada desde mediados del siglo último. POBL.: 34 vec., 447 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. VIZCAYA INTENDENCIA); el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 4,000 rs. y se cubre con el arbitrio sobre vino y aguardiente, y en caso de déficit por reparto vecinal. De una de las 2 casas de Urizar, que en lo civil corresponden á la jurisd. de Axpé, procedió el brigadier D. Esteban de Urizar y Arespachoga, caballero que fue de la órden de Santiago, gobernador y capitán general de la prov. de Tucumán, en la América meridional.

ARRAZUA: herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, compuesta de los pueblos que hoy constituyen el ayunt. de su nombre (V.); se dividian en 2 cuadrillas; formaban la de arriba Arroyave, Mendivil y Durana, y la de abajo Arzubiza y Zubiano: nombraban todos los años alternativamente un alc. de herm. y de 2 en 2 un procurador provincial: el archivo se conservaba en la igl. de Arzubiza, y las reuniones se verificaban en una sala de la ermita de San Juan Bautista: la adm. de justicia estaba á cargo de un alc. ordinario nombrado por el duque del Infantado, y 2 regidores electos por las 2 cuadrillas.

ARRAZUA: ayunt. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (19 leg.), aud. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas (4) y part. jud. de Vitoria (4): sir. al NO. de esta c. en clima templado y sano; se compone de los l. Arzubiza, Arroyave, Durana, Mendivil y Zubiano: la herm. y ayunt. tiene en la ermita de San Juan de Arzubiza una sala capitular, donde suele reunirse para celebrar sus sesiones. El término confina al N. con el del ayunt. de Gamba; al E. y S. con el de Elorriaga, y al O. con Ali: la atraviesa el r. Zadorra, al cual se reúnen distintos arroyuelos que como aquel fertilizan el terreno: este es de buena calidad, en lo general llano, lo cruza el camino de Francia, en donde se encuentran 2 puentes de buena construcción y bien cuidados, como lo está la carretera: la CORRESPONDENCIA se recibe en Vitoria, á cuyos mercados concurren estos naturales con los abundantes y excelentes frutos que el suelo les proporciona: toda clase de cereales, muchas y variadas legumbres, alguna hortaliza y fruta; ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza regular, pesca y algunos molinos harineros. POBL.: 97 vec., 474 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,206 rs., y se cubre por medio de arbitrios y repartos vecinales, y el secretario dotado con 600 rs. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA.)

ARRAZUA ó ARRIZUA: anteigl. en la prov. de Vizcaya (8 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (30), part. jud. de Marquina (3) con ayunt. de por sí: sir. entre montes y sobre el camino de Guernica á Marquina en clima saludable y combato por los vientos N. y E. comprende los barrios de Burtúa, Belendiz, Elxaladi, Gordicua, Loyola y Miteguia; hay una escuela de primera educación á la cual asisten 40 alumnos y se halla dotada con 230 rs. La igl. parr. (S. To. Tomás Apóstol) fue fundada en el siglo XII por el dueño de la casa solar de Arriaza y varios aparceros: se reedificó y amplió en 1530 formándola de una nave de 416 pies de long. y 63 de lat.: en 1773 se construyó un bello coro de piedra sillar con balustrada de hierro, y en 1782 se colocó en su torre un reloj fabricado en Durango; está servida por 3 beneficiados: se patrono el conde de Montijo: tiene 5 ermitas con la advocación de San Pedro, Sta. Marina, San Pelayo, San Lorenzo, San Emérito y Celedonio, 2 de propiedad del pueblo, una de la casa de Bariatua y la otra de Doña Josefa de Urdabai: el cementerio tiene 342 pies de circunferencia, embalsado, y sin duda de los mejores de Vizcaya. El término confina por N. con Cortezubi; por E. con Navarín y Murelaga; por S. con Mendata, y por O. con Ajanguiz: abunda de fuentes de buena agua y el r. Mundaca que nace en Oiz y Gastiburu, atraviesa todo el pueblo lo con dirección á Guernica, y le cruzan los puentes de Arcubi, Barca y Zubiar. El terreno de buena calidad; los montes de Macazandiaga, Artiaelago, Ochandiabasa y Cortazar, sit. al E., están bastante poblados de encina, roble y castaños, y hay bosques de argoma, jara y pastos. El camino que dirige de Guernica á Marquina atraviesa todo el pueblo, es una calzada y se halla bien cuidada: el correo se recibe en Guernica prod. trigo, maíz, alguna legumbre, castañas, manzanas, peras y otras frutas: cria ganado vacuno; se cazan liebres, perdices y cordas, y se pescan anguilas, truchas y bermejuales. IND.: la agricultura, una ferr. y 42 molinos harineros. COMERCIO: el de ganado gordo y la exportación de todo género de frutos, y se importa vino, y á mas se celebra una feria. POBL.: 44 vec., 730 alm. CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

ARRAZULI: cas. del valle de Orba en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), término municipal de Garinoain (4). Tiene una casa y una basílica ó igl. dedicada á San Pedro, aneja de la parr. de Solchoga, con cuyo l. confina por S.; con el de Barian por N.; con Eristain al E., y con Unzué por O. PROD.: trigo, cebada, avena y buenos pastos; cria ganado mular, de lana y cabrio. POBL.: un vec., 6 alm. Antiguamente fue v. con el nombre de Arrazubi; y por el apelo que se hizo en 1436 para el reparto de los 40,000 florines de oro ofrecidos á Carlos II de Navarra, consta que tenía un fuego, por el cual pago 2 1/2 florines.

ARRE (conocido también por VIUARREA): l. del valle y ayunt. de Ezeabarte en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud., merind. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), arciprestazgo de Anue: sir. en llano á la márg. del r. Ulzama; combátense todos los vientos y disfruta de clima saludable. Tiene 30 casas, una consistorial, en cuyo recinto se halla la cárcel y escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. vn. á la que concurren 20 niños, y una igl. parr. bajo la advocación de San Ramon Mártir, servidas por un cura. Alas inmediaciones del pueblo, en llano existe una basílica dedicada á la Santísima Trinidad, la cual tiene para la celebridad del culto un capellan y un ermitaño; y á los 500 pasos del mismo una hermosa fuente de esquistas y abundantes aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el término por N. con el de Eusa; por O. con el de Ansoain (3 1/2 leg.); por E. con Arteta (4), y por S. con Villaba (4 1/2). Dentro del l. y al S. de la pobl. hay un desp. llamado Igurruin, propiedad del conde de Villarrea. El terreno es de buena calidad y abraza 3,600 robadas, de las que 2,200 son de cultivo, y las 1,400 restantes bosque y prados; fertilizante en gran parte las aguas del mencionado r. Ulzama, sobre el que se cuentan 3 puentes. Ademas de los CAMINOS locales que se hallan en estado regular, tiene la carretera nueva que conduce de Pamplona á Francia. LA CORRESPONDENCIA la recibe en dicha c. PROD.: trigo, viño, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, caballar, cerri y lanar; hay caza de perdices, codornices y liebres y pesca de barbos, truchas y anguilas, aunque estas últimas en corta cantidad. POBL.: 39 vec., 205 alm. CONTR. con el valle.

ARRAZULI: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (42 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (4), ayunt. de la titula-

de jurid. de la Hoz de Arrebás: srr. en una elevada altura al N. 4/2° seg. del r. Ebro y puente llamado Rampallán: la comarca libremente todos los vientos, lo que hace su clima frío y muy propenso á constipados. Tiene 61 casas capaces y bien distribuidas, las cuales forman 2 barrios denominados de la Iglesia y del Castillo, y una igl. par. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura párroco; es matriz y cab. de la vicaría titulada Arrebás con 66 plazas: sus anejos son la igl. de la pobl. (Nra. Sra. de la Concepción, y la del osp. de Caubilla; también dependió de ella la cap. de Perros bajo la advocación de Sta. Catalina, en el día destruida. Confina el r. Ebro, por el N. con el de Manilla, á cuyo lado oriental se halla el cerro denominado Tureña, que es una de las mayores elevaciones de la Cantabria, la Peña de Alquería y el ant. cast. de los moros; por el E. con el de San Miguel de Cornizuelo (7/2 leg.); por el S. con el valle de Lamanzas (1/2), y por el O. con el de Población (1/4); cuyo horizonte limita el llamado Peñon de Cornizuelo: en él se encuentran las ruinas de varias ermitas, entre otras las de Santiago, San Lorenzo; Sta. Eufemia y Sta. Cruz; la Granja de Perros sobre la mencionada Peña de Tureña, y el desp. de Caibilla, del cual solo subsiste la igl. El terreno es de mediana calidad, y abunda el monte de cerbe y haya. Hay un camino que, desde Villacayo por la Peña del cast., conduce al valle de Pulientes, y otro que cruzando el Ebro por el mencionado puente de Rampallán, va desde Burgos á Santander. La correspondencia se recibe en Sencillo dist. 2 leg. prod.: trigo, cebada, legumbres, patatas y frutas, principalmente manzanas, entre las que sobresalen las camuesas; cria ganado lanar, cabrio, y vacuno y recia muletas. ind.: corte de demaderas y cartería. pobl.: 45 vec., 55 alm. cap. prod.: 205.620 rs. imp.: 20,935.

ARRECIFFE: puerto de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: srr. al N. de la isla y al S. de la isleta; el mismo de Casuarfomeo se separa del puerto de la Luz; comunmente desaharran en él los pasajeros los barcos de cabotaje, cuando viniendo de la parte del O., los vientos no les permiten doblarla punta sur de la isleta; tiene para su defensa este puerto un cast. ó reducto bastante fuerte y guarnecido de artillería de grueso calibre.

ARRECFE: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Canarias, part. jud. de Tegüise: srr. al SE. de la isla, en un llano bastante espacioso en el centro de la línea que forma el puerto de su nombre, con buena ventilación, cielo alegre y clima saludable. Cuenta 571 casas, el mayor número reunidas en varias calles y plazas; casacas y bien empedradas, y el resto en sus pagos llamados Argaña de Arriba y Argaña de Abajo. Esta pobl. va adquiriendo cada día mayor fomento; á ella se han trasladado los principales propietarios de la isla y los mayores capitalistas atraídos del alhago que les presenta la concurrencia de extranjeros y el comercio que se hace por su puerto. Hay una escuela de instrucción primaria elemental, y otra de niñas, pagadas ambas por los fondos del comun: á la primera concurren sobre 70 alumnos, y 40 á la segunda: una igl. par. é bastante buena fáb. y aspecto, bajo la advocación de San Cándido, servida por un cura, un coadjutor, un sacristán, un organista y 2 monaques; el curato es de término y lo provee S. M. del Obispo, previa oposición en concurso general: el cementerio construído en 1809 ocupa un ventidado. Confina el r. Ebro, por N. con el de San Bartolomé; por el E. y S. con el mar, y por el O. con el de Tias. El terreno es árido, escaso de aguas y poco á propósito para la siembra y plantaciones; la sosa ó barrilla es el vegetal que se da con mayor abundancia, constituyendo casi por sí solo la riqueza agrícola del término: sin embargo en los montes pedregales crecen algunas yerbas de pasto, y los otros llanos se cosechan trigo, cebada, legumbres y vino, lo que en corta cantidad; el ganado lanar, el cabrio y vacuno también consiste en poco número de cab. A pesar de reunirse en esta pobl. lo mas granado de la isla, la ind. es apenas conocida; no así el comercio: la barrilla, que se cose en cantidad prodigiosa, va á depositarse, elaborada ya, en espaciosos almacenes, de donde con notable ventaja de los naturales, la exportan del país al extranjero, y aun alguna porción á la Península. pobl.: 574 vec., 2,363 alm. cap. prod.: 29.228.450 rs. cap. imp.: 923,045. contib. 46,450.

ARRECIFFE: puerto de la isla de Lanzarote, prov. y distr. marít. de Canarias, part. jud. de Tegüise, departamento de Cádiz: srr. al SE. de la isla á los 28° 59' lat. N., y á los 45°, 54' long. O. del meridiano de Madrid. Es el mayor puerto sin

duda alguna del archipiélago canariense; pero las hajas arenas de gran porte; está lleno, no permiten la entrada á los buques de gran porte; esto hace que casi todas las embarcaciones extranjeras vayan á abrigarse al puerto de las Naves, así, un poco mas al E. que no ofrece tal inconveniente. Muchos isleños cierran ambas bahías por uno u otro lado, defendiéndolas así de los vientos del E. Es puerto habilitado para el comercio de cabotaje y el de exportación al extranjero y América, y su comercio consiste principalmente en la exportación de la barrilla para Inglaterra, Estados Unidos y alguna á la Península; aquella solo en barques extranjeros y esta en nacionales; pero siempre por cuenta de los comerciantes del país y con retorno de los efectos que se consumen en las islas.

ARREDOADA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de Sta. Eulalia de Bourgas (N.) pobl.: 4 vec., 19 hab.

ARREDOADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Julian de Landrobe. (N.)

ARREDONAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Taramundi San Martin (N.). pobl.: 5 vec., 32 almas.

ARREDONDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), y anteriormente á la abadía del suprimido monast. de Oña, part. jud. de Rameles, aud. terr. y c. g. de Burgos (21/2 str. entre elevadas montañas que le circundan por todos vientos, excepto al Oriente, á cuyo lado hay una pequeña cañada que solo ocupa el r. y camino real que conduce por el valle de Ruesga á Rameles; su clima es muy sano, sin conocerse mas enfermedades que algunos dolores de costado, fuertes constipados y alguno vez tambien calenturas, siendo muy frecuente que muchos de sus hab. lleguen á la edad de 90 años, conservando una robustez admirable. Casi todas las casacas que componen esta pobl., que por lo regular son pequeñas y de un solo piso, estan edificadas en las inmediaciones de las heredades, formando diferentes barrios, bastante separados los unos de los otros, cuales son: el de Arredondo que es el principal, el de Batabalado, el de la Raza, el de Garmaloso, el de las Turrientes, el de Rocías de Socueba, el de las Corbas, el de Puente Socueba, el de Ason y el de Valdeasón; los que se subdividen en otros mas pequeños, viviendo en cada uno de ellos un alc. de barrio para su mejor gobierno. Tiene 2 escuelas de primeras letras; la una en el centro del pueblo, dotada con 5 rs. diarios, si bien bastante mal pagados, por consistir en escrituras censuales, y la otra en el barrio de Batabalado, con 6 rs. de dotación, sobre una casa en Santander; asisten á ellas 140 niños y algunas niñas; de los cuales escriben las dos terceras partes, y la otra aprende á leer. La igl. par., dedicada á San Pelayo Martir, cuya festividad se celebra el día 26 de junio, se halla sita. al E. de la pobl.; es un edificio sencillo de mampostería, con su pequeña espadaña; y en ella 2 campanas, y para su mayor seguridad, 6 fuertes pretilas de piedra sillera, habiendo sido restaurado por el monast. de Oña, en el año 1710: no consta quien la edificó, pero va existia igl. monasterial por los de 800. Consta de 3 naves, con 34 pasos de long., 23 de lat. y una altura proporcionada; tiene 5 altares; el mayor decorado étonico, perfectamente dorado, en el cual se ven varias estatuas de diferentes tamaños, en el centro un medio limon dorado por dentro y jaspeado por fuera para reservar al Santísimo Sacramento, en su remate un crucifijo, y á sus lados las imágenes de Maria Santísima y de San Juan, tambien de bulto. Hay ademas una ayuda de par. en el barrio de Batabalado, cuya igl., que es bastante pequeña con su espadaña y 2 campanas en ella, y al nie un buen cadavente, está dedicada á San Jlijo, festividad que celebran el día 4 de junio; este edificio, levantado para mejor servicio del pueblo en año de 1731 por el citado monasterio de Oña, es de mampostería con sus correspondientes pilares de piedra sillera; contiene 3 pequeños altares y las alhajas de plata, absolutamente necesarias para el culto. Ambas igl. estan servidas por 3 curas, que antes nombraba el abad de Oña; la par. tenia de asignación 100 ducados para alumbrado y reforma; la de San Jlijo 300 rs. anuales, y los curas: as sus decentes congruas, pagado todo por el mismo monast.; cada igl. tiene á sus inmediaciones un cementerio bien ventilado y cercado por una tapia de cal y canto. Cuéntanse por último 7 ermitas, dedicadas la una á Nra. Sra. de la Piedad; otra á los santos mártires San Emeterio y San Celedonio; la tercera á Santiago, la cual se halla con el techo bastante arruinado, si bien tiene esbeltas paredes; la cuarta á San Juan Evangelista, que está unida á la casa de los Señores

ras Arredondo; la gruta al Apóstol San Pedro, unida también a la de los señores Heródes, y ambas en el centro del pueblo; la sexta a la Magdalena, y la séptima a San Juan Bautista, cuyas 2 últimas existen en el barrio de Socueva, sit. en una ladera al S. del I. La elevación del pueblo desde el alto de Bustabado, que está al G. hasta el mar, es de 4 1/2 leg. de long., 4 de lat. y 4 de circunferencia, nombrada por S. con Matienzo en el valle de Ruesga; por E. con Rivas por S. con el valle de Sobá, y por O. con Miera y Riotuerto. Una de las montañas más elevadas que en él se encuentran, es la llamada de Rocías, que desde su base en el r. de Ason, tiene con su declive no muy tendido mas de 12,500 pies, y mas de 3,000 de altura sobre el nivel del mar; se ve a mucha dist. mar adentro, y sirve de guía y reconocimiento a los buques que van a Santander y Santona, naciendo en su cumbre una fuente de agua fría y hieva, y un poco mas abajo otra también de buena calidad. La titulada de Socueva, de otra notable elevación: que aquella, a un tercio de altura, de la cual existe la ermita dedicada a San Juan Bautista, hecha por la misma naturaleza, pues consiste en una cueva, cercada con una pared por la parte del oriente, contando 40 pies de largo y 45 de ancho; en la Peña que forma la cueva, se han observado siempre en algunas aberturas abejas que fabrican mucha abundancia de miel, sin haber podido llegar a este sitio, por estar la peña muy perpendicular, y las abejas a una grande altura. La de Mostajo, que se halla sobre la de Socueva, es la montaña mas elevada del pueblo, y en su mayor elevación brota una fuente de agua sumamente fría; finalmente las denominadas de Lomo, de la Azuela, de Escarabajos y otras, sit. por la parte del N., habiendo en las alturas de todas ellas perennes aguas y abundantes pastos. En las principales peñas existen varias cuevas, ciertamente admirables, una de las cuales es la llamada Cañuela, digna de toda observación; de ella se estrajeron en el año anterior, columnas y piedras de cal carbonatada cristalizada, afectando raras y diferentes figuras, internándose bajo la montaña de Socueva muchos miles de pasos, tanto que, cuando sacaron dichas piedras, anduvieron muy cerca de 3 horas antes de llegar a su fin. Otra es la de Socueva, en cuya entrada se encuentra la ermita de San Juan Bautista; y otra la de los Machucos, en la que no ha podido penetrarse por apagar las luces el mucho viento que sale por su boca, en donde hay un grande portal, que por algunas señales parece haber estado habitado. En todos términos se cuentan mas de 200 fuentes, todas perennes, y de frescas y muy esquisitas aguas; las principales son: la de *Banzuelos* ó *Tabladillo*, de la que se forma en parte el r. *Bustabado*; la *Cubera* y *Cubas-negras* que nacen una en frente de otra, en las orillas del Ason: las de *Rocías*, la una que brota en la cumbre de su Peña, otra un poco mas abajo, y cerca de las casas la tercera: la de *Mostajo*, que tiene origen en lo alto de la montaña de su nombre; la del Hoyo de la Quintana, y la de la Dehesa. El terreno es pendiente en su mayor parte, y poco férax, el tal mudo, que si no fuera por el mucho cultivo que le dan sus hab., sería enteramente estéril, necesitando además alternativa de agua y calor, para que no sean inútiles todos sus desvelos: la tierra labrántala asciende a unos 44,000 carros (cada carro tiene 40 pies en cuadro), y el resto por ser muy difícil de labrar, se destina a pastos para los ganados en el invierno, teniendo tambien que beneficiarlo en lo posible, a fin de que no sea del todo improductivo. Corre por el término el r. Ason, que nace en el valle de Sobá, a 1/2 leg. al S. de la pobl., siendo muy notable por su vistosa catarata, por ser el r. mas caudaloso de España en su nacimiento, y porque luego que llega al l. que se describe, se oculta por espacio de 1/4 de leg. bajo de la tierra, volviendo a aparecer en el punto que llaman Cubera: sobre él existen los puentes de Socueva, de madera, y el de Arredondo, todo de piedra labrada, por el cual cruza la carretera que dirige desde Ramales a la Cavada; baña la cañada del barrio de Ason, pasa muy inmediato al r. donde por el O., y siguiendo su curso por el valle de Ruesga, se junta en Ramales con el de Gandaría, y unidos desaguan en *Limpias*. También atravesaba por el Bustabado que tiene origen en el barrio de su nombre; a poca dist. se le une la fuente que llaman de la Cueva de Bustabado, que mana a borbotones y en bastante cantidad; y pasando por medio de los cerros de Arredondo se incorpora con el Ason. Los caminos son de herradura, en muy mal estado, respectivo de la carretera que va de Ramales a la Cavada; abierta modernamente por

Dr. Antonio Gutierrez Solana, natural y vec. de Arredondo; su long. es de 6 leg., menos 1/8, y en él se encuentran 2 grandes paradores, levantados a expensas del mismo D. Antonio, con su buena casa de intervención para la cobranza de los derechos de cadena, próxima al punto de r. *Bustabado*. Los que se crujan sobre 5,500 fan. de maiz; 600 de alubias, 4,000 de patatas; 150 a. de castaños; 1,500 cánt. de vino chacolí y algun cáñamo; hay 800 cab. de ganado vacuno que se alimenta en el invierno con el prod. de los prados, y en el verano con el pasto abundante que se da en las cumbres de las montañas; 700 de lanar, y 900 de cabrio, que pastan en los mismos sitios en verano, y a las faldas de dichas montañas en invierno. Con lo que producen estos ganados, ya de su leche, reducida a queso y mataca, y ya de su valor en venta, que se hace en el mercado al mismo pueblo, en la feria del valle de Aras, en el de Espinosa, y en el de Hoznayo y Ampuero, se compra el maiz, que falta en parte, para el sustento de las familias, muy cerca de la mitad del año, cuya compra se verifica en dichos mercados, trayéndolo al hombro los mismos vecinos ó pastores, a quienes pertenecen casi todos los ganados referidos; y el resto lo proporcionan, saliendo en gran número a cavar a Guirezo, a la siega de yerba a Campos, Soria y otros parages, y a las vendimias a la Rioja; caza: palomas torcazes, tordos, liebres, anades, zorros, garduños y algunos lobos, y pesca de abundantes y delicadas truchas, buenas anguias, algunos salmones y muchas náutras. Hay: varios telares de cáñamo, un pison para mentes del país, y 8 molinos, 3 de 2 ruedas, y los demás de una. El miércoles de cada semana se celebra un mercado, concedido por Fernando VII en 1818, en el cual se vende queso, manteca de vacas, cueros para hacer abarcos, caído que usan casi todos sus hab. para poder trasportar por las peñas, cubranos para conducción de cargas; pan y otros comestibles; ganado cabrio, lanar y algo de cerda; concurren tambien 3 tiendas de quincalla y algunos mercaderes con paños y otras cosillas. FOL. de todo el ayunt., 480 vec., 946 alm. PROD. 2,456 rs. 4 mrs. su RIQUEZA. PROD. 6 IMP. se hallará en el art. de part. jud. PUESBUSTO MUNICIPAL ordinario asciende a 43,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en la taberna, meson, aguardiente, abaceria y pastos de ganados de los pasiegos trasvaseos y hab. en las alturas, todo lo cual rinde anualmente 12,000 rs. sobre poco mas ó menos.

ARREGOICO: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y l. de Olavezar (V.).

ARREJO: aid. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobry y felig. de San Esteban de Anillo (V.). pobl.: 5 vec., 27 alm.

AREJOLA ó AREJOLA: l. (antelig.) en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (24 leg.), vicaria de Mondragón, part. jud. de Vitoria (5), en el valle, herm. y ayunt. de Aramayona (3/4) srr. a la faldá del monte Aranzqui. El clima frío. La igr. arr. (Sta. Marina) la sirve un beneficiado que representa el diocesano. El térm. es escaso, cubierto por N. y E. con la referida sierra, y confiná por S. y O. con Zalgoibar. El terreno es quebrado y de buena calidad el destinado al cultivo; hay algun arbolado y prado de pastos: los CAMINOS muy abandonados, y el correo se recibe por Villarreal de Alava. PROD. trigo, maiz, centeno, avena, habas, alubias, castañas y manzanas, y cria algun ganado. pobl.: 44 vec., 45 alm.

ARENDAODR (ALQ. DEL): en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. Jurisd. de *Jarrafuel* (V.) es una hermosa y gran casa de campo con una ermita: srr. a 8 horas de dicha v. cerca del camino carretero que conduce a las Castillas, en medio de una fértil cañada, donde tambien hay otras casas, pero ninguna tan sólida, capaz y bien distribuida, como la de que se habla.

ARREO: l. en la prov. de Alava (5 leg. a Vitoria), dióc. de Calahorra (21), vicaria de Miranda, part. jud. de Salinas de Añana (1/2), herm. y ayunt. de la Ribera alta (1/2) srr. en la ladera de una montaña con exposición al SO., bien ventilado y CLIMA vario, pero sano: tiene 40 CASAS y una escuela dotada con 17 fan. de trigo, a la cual asientan 20 niños entre los de este pueblo y los de Vitoria y Paul; la igr. par. (Sto. Tomás Apóstol) es mediana y está servida por un cura beneficiado. El térm. confina por N. con Vitoria a 4/8 de leg.; por E. con la sierra de Turiso a 1/4; por O. a 4/3 con Cenicosa Yuso y Molinilla, y al O. a igual dist. con Añana y Villambona. El TERRENO en la parte cultivable es arcilloso, calizo, de segunda

calidad y sin riego, no obstante el crecido número de fuentes de aguas muy medianas que se encuentran dentro y fuera del pueblo; los caminos dirigen á la cap. del part. y á la Rioja, pero quebrados y malos; el correo se recibe de Miranda de Ebro por el balneario de Salinas de Añana los lunes, miércoles y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, otras semillas y legumbres; **maiz**; **arroz**; **cítricos** y **peras**; **cria ganado lanar**, **vacuno** y **cabrio**; y **hay** **caza** de perdices y liebres. **POBL.**: 9 vec., 56 alm. **CONTR.** (V. ALAYA-INTENDENCIA).

ARRÉS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20); **sir.**: á la márg. izq. del r. Aragón sobre una colina que forma estribo con la sierra de Oroel, libre á la influencia de todos los vientos, especialmente de los del N. y S. y sin embargo de disfrutar cielo alegre y despejado, son muy comunes las tercianas; Tiene 43 CASAS, 4 escuela de primeras letras dotada con 6 cálices de trigo, un pozo de cuyas aguas, no muy saludables, se sirven los vec. para beber y para los demás usos domésticos, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Agueda, servida por un cura y un sacristán; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diócesano, previa oposición en concurso general; el edificio es de piedra cantería y de buena construcción, con altares: junto á él está el cementerio reducido, pero bien ventilado. A 1/2 cuarto de hora de dist. se encuentra una ermita dedicada también á la santa titular de la parr. Confina el térm. con las pardinias de Sta. María y Biesca, con los de Berdun y Sta. Engracia, y las pardinias de Javierrelatte, estudiándose sus límites por los 4 puntos 4/4 de hora; dependiente de su jurisd. y enclavadas dentro de su término, están las pardinias de Samitier y de Pueyo, propias de las monj. benedictinas de Jaca y del monasterio de S. Juan de la Peña, y pertenecientes en el día á particulares. El terreno es mas llano que montuoso, fértil y de buena calidad. El r. Aragón, arriba mencionado, le proporciona el riego suficiente para las tierras susceptibles de este beneficio, por medio de una acueducto, y da movimiento á las ruedas de un molino harinero que se halla á 4/4 de hora de dist. del pueblo, y es muy concurrido. Tiene bosques arbolados, que dan buena madera de construcción, aunque escasa: abundan los arbustos para el combustible y no faltan yerbas para los ganados. Cruza por el térm. el camino, que desde Jaca conduce á Cinco Villas y Navarra; los demás son locales y todos de herradura. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, judías y otras legumbres, hortalizas y algunas frutas, cáñamo, maiz, lino, patatas, nabos, poco vino; y **cria ganado lanar**, y escaso número de cab. de cabrio y de vacuno. **POBL.**: 9 vec., 3 1/2 de catastro, 96 alm. **CONTR.** 1.700 rs. 48 ms.

ARRÉS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 hor.), part. jud. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Seo de Urgel (46); **sir.**: á la der. del r. Garona, con libre ventilación y CLIMA sano, en una altura considerable y por consiguiente con vistas muy pintorescas, descubriéndose al frente las montañas, pobladas de la izq. del r., y en el fondo el curso de este á dist. que no baja de 3/4 de hora; se halla dividido el pueblo en dos mitades ó barrios dist. entre sí 500 pasos; y se da el nombre de Arrésde Sus (ó de Arriba) al que hay sobre un monte, y de Arrésde Jus (ó de Abajo) el que ocupa el llano. Ambos tienen 62 CASAS con sus cuadras y pajares, todas cubiertas de pizarra, y fabricadas interiormente de maderas; una escuela de primeras letras dotada por los fondos públicos, á la que asisten de 15 á 20 niños; y una igl. parr. bajo la advocación de San Juan y Pedro, construídas en los años de 1816 y 1817, con su torre cuadrada y un buen reloj; sirve el culto un cura llamado rector, y un porcionero ó beneficiado, cuyas vacantes se proveen por el diócesano en virtud de presentación del pueblo en personas naturales del mismo, ó en su defecto del valle. Confina el térm. por N. con el de Bosot (1/2 leg.); por E. con el de Vilamos (1/4); por el S. con el de Samanet (Francia 4 1/2), y por O. otra vez con el de Bosot (1/8). En este radio hay tres bosques, sit. él uno hácia el O.; abraza 1/2 leg. de terreno por lo largo, y 1/3 de ancho; el otro al SE., el cual tiene 1/3 de leg. en cuadro, y el restante al NO. de una leg. de ancho; todos 3 se hallan poblados de pinos, abetos, hayas y robles que proporcionan buena madera de construcción y abundante combustible. También se encuentran 2 montes que sirven para pastos del ganado durante el estío; llamándose Montgat el que está al O. del pueblo, y Caiseca el que ocupa

el lado del N. El terreno es áspero y fragoso en las alturas, y llano en la parte baja; pero uno y otro poco fértil; se cultivan sobre 560 jornales; y muchos de estos se riegan con el agua de las fuentes que brotan por diferentes puntos. Hay 2 CAMINOS que conducen á Baset y Vilamos en mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, patatas, pocas legumbres y hortalizas; **cria ganado vacuno**, **lanar**, **cabrio**; y **hay caza mayor** y menor, con varios animales dañinos **POBL.**: 44 vec., 257 alm. **CONTR.**: 27,978 rs. Antiguamente este pueblo se hallaba comprendido en el Terron de Irixa, según se dijo en el art. de Aran (Valle de).

ARRESA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Barbastro (43), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Jaca (40); **sir.**: en un llano á la parte meridional de un monteico de poca elevación; bátenle principalmente los vientos del N. y S.; el CLIMA es saludable. Tiene 5 CASAS y una igl. aneja de la de Javierre, cuyo párroco pasa en los días feriados á decir misa y administrar los sacramentos, caso de necesidad. Confina el térm. por el N. y E. con el de Fiscal y Sasé; por el S. con el de Borrastrre, y por O. con el de Lardies y otra vez con el de Fiscal, estudiándose hácia cada una de las espaldas direcciones 4/2 cuarto de hora poco mas ó menos. El terreno es flojo y poco fértil; las avenidas arrastraron su hermosa huerta á la de las arillas del r. Ara, y en el día solo se riegan 5 pequeños huertos con las aguas sobrantes de una fuente que se halla inmediata al pueblo, y que sirve á los vecinos para beber y demás usos domésticos; el monte apenas puede mantener 40 cab. de ganado, porque en el año 1843 desde la parte de S. á la de N. señaló en toda su estension una hendidura, abriendo el terreno y desplomándose de trecho en trecho, por manera que bajaban leas de tierras, peñascos y árboles que imposibilitó los caminos y los campos, y que á estas amenazas una próxima destrucción de todo aquel terreno. **PROD.**: poco trigo y patatas, **POBL.**: 2 vec. de catastro, 20 alm. **CONTR.**: 637 rs. 24 ms.

ARRETEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sogay San Esteban (V.).

ARRETEGANA: barrio en la prov. de Alaya, ayunt. de Foronda, de cuya ald. lo separa el r. Zulla.

ARRETURAS (LAS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Villafure, térm. del I. de Escobedo; tiene 40 vec., 30 alm.

ARREU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (40), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Urgel (46), oficialato y valle de Aneó: **sir.**: á la der. del r. Noguera Pallaresa, en un barranco circuido de elevadísimas montañas, donde le combaten principalmente los vientos de N. y S., y goza de CLIMA bastante sano, aunque algo propenso á fiebres catarrales y pulmonías á consecuencia de la excesiva frialdad que produce la inmediación de los puertos, casi siempre cubiertos de nieve y hielo. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Saturnino, servida por el cura llamado rector, cuya plaza de entrada provee S. M. ó el diócesano, según los meses en que vaca, y previa oposición en concurso general. Separada de las casas se encuentra una ermita, la cual no ofrece cosa digna de notarse. Confina el térm. por N. con el de Isil (3/4 de hora); por E. con el de Boren (1/4); por S. con el de Scorpe (1/2), y por O. con el de Tredós (2). Dentro del mismo nace un torrente, que pasando junto al pueblo, confluye á 1/4 de hora en el espresado Noguera, y en varios puntos brotan fuentes de aguas muy fuertes, las que aprovechan los hab. con preferencia á las demás para su gasto doméstico. El terreno es montuoso, quebrado y de inferior calidad; únicamente hay en cultivo 10 jornales de tierra, y algunos prados de pastos artificiales; lo demás está erial porque la gaude aspereza del terreno no permite que se utilice sino para yerbas escasas combustible. Los CAMINOS son locales, de herradura y de penoso tránsito. LA CORRESPONDENCIA la conduce desde Tremp hasta Estery un balijero, en cuyo punto la toma un espresado: llega los jueves y domingos, y sale los martes y viernes por la tarde. **PROD.**: centeno, patatas, legumbres y heno; **cria ganado lanar**, **cabrio**, de cerda, mular, caballero y vacuno, hallándose entre esta especie unos becerros llamados **Erchs**, que tienen las astas muy grandes, y hay mucha caza de liebres, conejos, perdices, cabras montesas, con bastantes animales dañinos como lobos, zorros, y algunos osos. **COMERCIO**: exportación

de ganados para varios puntos, y de lanas para Francia, é importación del interior de la Península de los frutos de que se carece, particularmente vino, aceite y géneros coloniales: pobl.: 6 vec., 28 alm. CAP. IMP.: 7,217 rs.; ascendiendo el presupuesto municipal á 200 rs., el cual se cubre por reparto entre los vec. Este pueblo antes de 1803 se hallaba construido 1/4 de hora más allá del N., pero habiéndose desprendido en dicho año una gran masa de nieve (llamadas en el país *Haus*), la cual arruinó las 10 casadas que entonces constaba, matando á 47 personas, se edificó en el punto que actualmente ocupa por conceptuallo cubierto de semejantes catástrofes.

ARRIA: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: su fundador fue D. Diego Arria, y el poseedor actual D. Domingo Verbeasco; tiene en sus posesiones un molino harinero, y una ferr., los 2 de continuo trabajo.

ARRIA (RIA DE): en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: nace en la sierra de Oiz, al S. y punto llamado do Ursulo; en su curso se le reúne el riach. Astui, que teniendo origen en el monte de Orandio al N., baja bañando los montes de Iñnsar y Sarrimendi, donde encuentra el Arria á 600 pasos y á la der. de la par. de San Juan: á sudeste corre de S. á E. recogiendo las aguas de los anteig. de Zaldua y Veriz en Lebario, y continúa enriqueciéndose con las de Campasar, Apata-Monasterio, Arrazola y con las que descienden de la Peña de Amboto, formando un solo r. en término de Abadiano y punto denominado Urbals, desde donde pasa á Durango y toma su nombre. En su curso hasta este punto es mas ó menos caudaloso, pero poco vadeable; encuentra varios puentes, da impulso á diversos molinos harineros, y proporciona alguna pesca de esquisitas truchas y angulas.

ARRIACA: cni. c., cuya existencia consta por el Itinerario romano que la menciona, siendo mansion en el camino que describe desde Mérida á Zaragoza, 22 millas ó 5 1/2 leg. sobre Complutum: Zurita opinó ser la Carraca carpetana de Ptolomeo; pero era distinta pobl. (V. CARRACA): Arriaca, según puede conjeturarse del Itinerario, corresponde á Guadaluja (V.).

ARRIAGA: casa solar y armería de Vizcaya, en la anteig. de Veriz.

ARRIAGA: barrio en la prov. de Vizcaya del ayunt. y v. de Rigolita (V.).

ARRIAGA: caserías en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y anteig. de *Mañaria*: hay una escuela dotada por una obra pia, con 50 ducados é igual cantidad de los fondos municipales, y concurren unos 30 niños y niñas.

ARRIAGA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y l. de Olavezar (V.).

ARRIAGA: cas. en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y término del l. de *San Martín*. pobl.: 4 vec., 4 jalmas.

ARRIAGA: ald. en la prov. de Alava, y part. jud. de Victoria (1/4 leg.), dióc. de Calahorra (18), y ayunt. de Ali (1/2): sit. en llano con clima fr. pero sano, y combatida por los vientos N., E. y O.; tiene 20 CASAS agrupadas y escuela de instrucción primaria, concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 20 fan. de trigo. La igl. par. (San Vicente) está servida por 2 beneficiados con título de perpetuo y de patronato de las monjas dominicas de San Juan de Quejana: el edificio es bastante regular, y su torre de piedra sillera bastante elevada y al estilo moderno; el cementerio se encuentra al N. construido en la que fue ermita de San Sebastian: su término, en el cual hay una buena y abundante fuente, confina por N. con Abechuco; por E. con Betóño; al S. con Victoria, y al O. con Yurre. El terreno es bastante fértil, y sus pastos son comunes con la c. de Victoria y pueblos que le rodean. CAMINOS: cruza por medio de la pobl. el que se dirige á Bilbao, desde la c. de Victoria; en esta se recibe el arroyo: PROD.: trigo, cebada, maíz, ríca, yero, arveja, avena, algunas legumbres y patatas: cria ganado vacuno y caballar; se cazan perdices, liebres y codornices, y disfruta de la pesca de barbos, truchas y loinas que le proporciona el Iturrizbalea. IND.: la agrícola y algunas fab., como son de almidón y féidos y la recientemente construída de hierro colado, la cual va prosperando, si bien con detrimento de las ferr. inmediatas. POBL.: 46 vec., 400 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA. Esta es una de las ald. llamadas viejas, por ser las primeras que adquirió Victoria en virtud de donación del rey D. Alonso X, en el año 1288, habiéndose las concedi-

do en este mismo año los caballeros de la cofradía del *Campo de Arriaga*, cuyo instrumento de cesión para en el archivo de aquella c., y copia en la Academia de la Historia; siendo notables por lo que hacen relación á esta célebre cofradía. «E mandamos que el campo de *Arriaga*, que sea término de *Victoria*, é que finque prado para pasto, é que non se labre é que se fagan hay las yuallas, así como se suelen hacer, etc.» Habiéndose ocurrido ya al Sr. Marina de la autoridad de estos juntos y de las ceremonias y solemnidades con que se celebraban, en el art. *Alava* del Diccionario geográfico histórico, publicado por la academia de la historia, en el de *Arriaga* copia de una obra MS. concluída por Fr. Juan de Victoria, el año 1587: «Solíase gobernar *Alava*, *Victoria*, *Salvatierra*, é después de la destrucción de España á la manera de las señorías, como otros muchos pueblos, que destruído el reino de los godos, no reconocían señor, é se hallaba dividida toda la tierra y pueblos por cofradías y hermandades.» Ayuntábanse cada año á elegir justicias en el campo de *Lacua* que llamaban de *Arriaga*; junto al l. de *Arriaga* hacían su oración en la igl. de San Juan que llaman el *Chico*, que es ermita ahora: tratában de la elección, elegían cuatro alcaldes mayores, y el uno de ellos era el supremo y suprema justicia, á quien iban las apelaciones, y él daba la sentencia definitiva, é diéronse en tutela á Navarra, creciendo los bandos y guerra; y no les sucediendo bien, se diéron á los reyes de Leon, y así andaban dándose á Navarra y Leon en tutela, hasta que se diéron del todo al rey D. Alonso el XI de Castilla, pero con la condición, que no les quitase la elección de justicia, como la hacían, é en este campo de *Lacua* se hicieron los capítulos y data y jura en San Juan el *Chico*: en memoria de esto va cada año siempre Victoria, la mañana de San Juan Bautista, á hacer oración á esta igl., y el alcalde da el alouero en su casa á los que allá van. Hacía la c. una solemne procesion en *Lacua* el día de San Juan, é iban con caicas, estruendo militar, haciendo correrías y rejocios de guerra, soltaban la arullería, corrían toros, é vase ya acabando todo esto, y solían traer en procesion á Ntra. Sra. por este campo. Cesaron estas juntas después de la voluntaria entrega de la prov. al rey D. Alonso XI en el año de 1332.

ARRIAGAS: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteguerra de *Barrika* (V.).

ARRIANO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Victoria), dióc. de Calahorra (22), part. jud. de Salinas de Añana (3), y ayunt. de Cuartango (1): sit. al NO. del partido en la ladera y falda oriental de la sierra que separa por esta parte á la prov. de Burgos; CLIMA: fr. 5 CASAS y una igl. par. (San Roman), servida por un beneficiado, forman esta pobl.: su término se estiende á 1/4 de leg.; y confina al N. con el l. de Luna; por E. con el de Archua, y por S. O. con la indicada sierra y Peña de Arcamo, hacia cuyo lado se encuentra la ermita de San Esteban; nace en el monte y de las fuentes de Lauri un arroyo que cruza por el l. al dirigirse al r. *Bayas*: el terreno es montuoso, pero de excelentes pastos, los cuales criados en este terr.: la parte dedicada al cultivo es de mediana calidad; los CAMINOS locales y penosos, y el comercio se recibe de Orduña, martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, y otras semillas; cria ganado vacuno, la cer. y vacuno, y hay caza de perdices, sordas, liebres, lobos y zorra. POBL.: 5 vec., 27 alm. CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ARRIARAN: conc. en la prov. de Guipúzcoa (1/2 leg. á Tolosa), ob. de Pamplona (1 1/2), aud. de Burgos (31), 1/2 g. de las prov. Vascongadas (13), part. jud. de Azpeitia (3), y unido al ayunt. de Ichaso; fue uno de los de la ant. alcaldía mayor de Aleria: está sit. á la der. del camino real de Francia en terreno montuoso y sus casas dispersas sin forma de pueblo. La igl. par. (San Pedro) está servida por un cura con el título de vicario, á ella concurren los vec. de Gudugarieta, con cuyo pueblo confina, así como con Ormaiztegui y valle de Ichaso. El terreno es aspero y le bañan varios arroyos que unidos al que baja de Ormaiztegui, se dirige por término de Beasain á mezclar sus aguas con las del Orza junto á Yarra: los CAMINOS son vecinales y muy penosos; la correspondencia la recibe en Ichaso. PROD.: maíz, trigo, castañas, manzanas y pocas legumbres, pero mucho arbolado y buen pasto: cria ganado, y se encuentra bastante caza. POBL.: 12 vec., 240 alm.: la RIQUEZA término: 11,846 rs. y la IND. y COMERCIO 2,000: sus CONTR. (V. GUIPÚZCOA).

ARRIASGOTTI: valle en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. de Sangüesa, part. jud. de Aoz, dióc. de Pamplona: **SIT.** en terreno montañoso con libre ventilación, y **CLIMA** muy sano. Comprende los l. de Aguinaga, Zaldira, Uricelqui, Iloz, Zalba y Zuzterren, y el cas. de Biorreta. Confina por N. con el valle de Erro; al E. con el de Arce; por S. con el de Lizasoan, y por O. con el de Esteribar. Es el mas pequeño y de los mas puros de la prov.; le criza de N. a S. el r. **Urrós o Erro**, que desciende: de las montañas del valle de su nombre; sus aguas de buena calidad sirven para el consumo doméstico de los hab., abrevadero de ganados, y para dar impulso á algunos molinos harineros. El terreno es quebrado y bastante estéril; tiene montes, donde se cria arbolado á propósito para construcción y combustible, con muchas y esquisitas yerbas de pasto. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y poca hortaliza; mantiene ganado mular, vacuno, lanar y cabrio, caza de varias especies, y pesca de anguillas, barbos y otros peces en el espresado r. **POBL.**: 30 vec. 403 alm. **BOGUEZA PROD.**: 84,179 rs.

ARRIATE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (46 4/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Ronda (4), aud. terr. y c. g. de Granada (23): **SIT.** en un llano algo inclinado hacia el N., por cuyo lado corre el r. **Ventilla**; libre á la influencia de todos los vientos, excepto á los orientales, de los cuales se halla un tanto resguardada; su **CLIMA** es suave y muy sano, sin que se conozca enfermedad alguna endémica. Tiene 563 **CASAS**; otra de ayunt., en la cual está la cárcel pública; una escuela de niños dotada con la retribucion mensual que pagan los padres de los 60 alumnos que la frecuentan; otra de niñas con igual dotacion; una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan de Letran; servida por un cura y un teniente; el curato es de 2.º ascenso y de real presentacion, y la tenencia del nombramiento del diocesano; hay ademas un sacristan, un sirviente, 2 ecóclitos, un organista. La parr. es matriz, y tiene por anejo el part. denominado de la **Limada** á pesar de corresponder al término jurisd. de Ronda. Peca el surtido de los vec. brota una fuente dentro de la pobl. de aguas delgadas y de buen gusto. Confina el término por los 4 puntos cardinales con el de Ronda, extendiéndose sus lim. por el N. y O. 1/4 de leg.; por el E. 1/2 leg., y por el S. 1/4 en él se encuentran hasta 16 casas de campo á la cabeza de otras tantas posesiones ó haciendas ya á 1/8 N. en sitio coronado de montes de poca elevacion y solo descubiertos por el lado del S., una ermita dedicada á la Purísima Concepcion, propiedad del Sr. marques arriba mencionado. El único reguero de agua que le baña es el **Ventilla**, que nace en un punto del término de Ronda que lleva este nombre; trae un curso de E. á O., y confluendo con otros arroyos toma el nombre de r. de **Guadalocacin**; no fertiliza otras tierras, y si pasa por un buen puente de piedra silleria. El terreno es fértil, todo en cultivo; tiene muchos cercanos, poblados y de grande estima, pero corresponden á Ronda. Por el centro de la pobl. cruza el camino de Gibraltar á Madrid, el cual se halla bastante descuidado: la **CORRESPONDENCIA** la recibe de Ronda por medio de balijero, y sale y entra los lunes, jueves y sábados. **PROD.**: trigo y demas cereales, aceite y muchas frutas; cria ganado lanar, aunque poco, y este pasta en el término de Ronda, en cuya c. tiene la v. mancomunidad de pastos. **IND.** 5 molinos harineros y uno acitero. **COMERCIO.** considerable esportacion de frutos para Cádiz, Málaga, Ecija y otros pueblos, inclusa la Corte. **POBL.** 770 vec., 3,021 alm. **CAP. PROD.**: 3,679,100 rs. **IMP.**: 169,955 prod. que se considera como **CAP. IMP.** á la **IND.** y **COMERCIO.** 28,225 rs. **CONTR.**: 46,814 rs. 5 ms. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende anualmente á 44,930 rs., y se cubre con el prod. de la carniceria, y el deficit por reparto vecinal.

ARRIBA: l. del valle y ayunt. de Ariza, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid., part. jud. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.), arciprestazgo de Araquil: **SIT.** en una cordillera llanura rodeada de cerros, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S., y goza de **CLIMA** bastante saludable, aunque por ser algo húmedo suelen padecerse á las veces calenturas catarrales. Tiene 52 **CASAS**, una consistorial en cuyo recinto se halla la cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 2,240 rs. anuales, á la que asisten 102 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel servida por un cura párroco llamado abad; y 2 ermitas, titulada una de Sta. Agueda, y la otra de Ntra. Sra. del Camino. Dentro del pueblo hay una fuente abundante y 3 escassas, cu-

yas dulces y frescas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el término por N. con el de Atalaya por E. con el monte de Eleta (1/2 leg.); por S. con término de Betola, y por O. con el de Azcarate (1/2). El terreno, aunque muy escabroso y quebrado, es bastante fértil; se halla fertilizado por las aguas del r. **Azpirozó Arajes** sobre el cual hay 3 puentes, y con las de otras 5 fuentes que brotan en varios puntos; de estas hay una tan copiosa, que sus aguas valen mas de surtir tambien á los vec., don impulso á un molino harinero de 2 muelas: Atraviesa por medio de la pobl. el camino real que conduce desde Pamplona á Guipúzcoa; los deuzas son locales y se encuentran en molinismo estado. Cruza igualmente el camino de dicha c. los domingos, miércoles y viernes; y el de Tolosa, los lunes, jueves y sábados, dejando y recibiendo la correspondencia de este pueblo. **PROD.**: trigo, maíz, alubias, castañas, nueces, patatas, nabos, lino, hortaliza, manzanas y cerezas; cria con los ricos y abundantes pastos del término ganado caballar, cerril, vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdicos, becadas y corzos; y muchos animales dañinos como lobos y jabalies, habiéndose muerto 20 años há 3 tigres en esta jurisd.; tambien se encuentra pesca de anguillas, barbos, chipas y truchas en el mencionado r. y en las regatas que se le incorporan. **IND.** y **COMERCIO.** ademas de la agricultura, y molino de que se ha hecho mérito, hay otros 2 tambien harineros, y los hab. se dedican al tejido de hienzos arrieranos, á laerreria y cantería: consistiendo el comercio en la esportacion de castaña y ganado, é importacion de vino, aceite, aguardiente y géneros coloniales y ultramarinos. **POBL.**: segun datos oficiales, 84 vec., 450 alm. **CONTR.** con el valle.

ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de **Ronaris** (V.). **POBL.**: 2 vec., 41 almas.

ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Juan de **Barantes** (V.). **POBL.**: 8 vec., 46 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de **Arriba** (V.).

ARRIBA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de **Lincora** (V.). **POBL.**: 2 vec., 43 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolín de Toques y felig. de Sta. Maria de **Braña** (V.). **POBL.**: 2 vec., 42 almas.

ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y feliglesia de Sta. Maria de **Corbelle** (V.).

ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de **Calvos** (V.).

ARRIBA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Taboada (3/4), y ayunt. de Chantada (igual dist.): **SIT.** en terreno quebrado; su **CLIMA** frio, pero sano: 65 **CASAS** de mala construcción y pocas comodidades, forman esta felig., con los l. de Artileiros, Arriba, Bacealares, Gubeja, Iglesia, Podroso, Proba, Ruenguero, Verdelleo, Villar-do-mato, Villar-do-Outeiro y Vinas; tiene una escuela de primera educacion, á la que concurren unos 40 alumnos de ambos sexos, y el maestro no tiene otra retribucion que la que le dan los padres de aquellos. La igl. parr. (Santiago Apóstol) está servida por un curato de entrada y patronato real y ecl.: el término confina por N. y E. con Sta. Maria de Campo Maior; por S. con San Salvador de Vilaage, y por O. con San Vicente de Sarria; en cada uno de los mencionados l. hay fuente de buena agua, y por el fondo de la prov. pasa el r. **Miño** con otro arroyo denominado **Ibia**, con un puente de madera que divide el terr. con la referida felig. de Leña; el terreno es férax y muy productivo, cuyo beneficio se debe á la asidua laboriosidad de los hab., y al riesgo de las indicadas aguas: el camino principal dirige á Chantada, los otros son vecinales y todos en mal estado: el curato se recibe de Chantada. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maíz, patatas, nabos, muchas habas y otras legumbres, hortalizas y toda clase de frutas, siendo la mayor cosecha de castañas, vino y lino: cria algun ganado vacuno; hay poca caza, y se pescan en el **Miño** truchas y anguillas. **IND.**: la agricola, varios telares de lienzo y estopa, y la venta de frutas. **POBL.**: 53 vec., 306 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ARRIBA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviado (4 leg.), part. jud. de Luarca (1/2) y ayunt. de Valdás, (1/4); **SIT.** en la costa del mar Océano y **CLIMA** apacible y sano; comprende los l., ald., brañas y cas. de Albarde, Almuña, Barcenilla, Braña, Ballín, Constançios, Fontoria, Ferreria,

La-Rondas, Mohaces, Raicedo, Riba San Martin, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villar Zurrao y otros, que reunen sobre 300 CASAS; la igl. parr. (Santiago), es anejo de Sta. Eulalia de Luarca, sit. en el centro de esta felig., cuyo TÉR.M. confina por N. con el Océano y de la Montaña de Rio Negro, y por S. con San Salvador de Otur; leña el r. Negro y diversos arroyos que bajan de las parr. confinantes; el TERRENO es fértil, pero escaso de arbolado; los CAMINOS vecinales, y la carretera que de Luarca pasa por Barcia y Canero, están poco cuidados; el consumo se recibe en el cap. del parr.: maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, varias legumbres, frutas y hortalizas; cria mucho ganado, como es anejo de lo sobrante de la cosecha, se presenta en los mercados de Luarca; hay algunos molinos harineros, pero en estado decadente. POBL.: 305 vec., 1.800 alm. COEXR.: con su ayunt. (V.).

ARRIBADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Pedro Felix de Cangas (V.). POBL.: 42 vec., 213 almas.

ARRIBADA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de Villasante (V.). POBL.: 4 vec. 3 almas.

ARRIBA-DO-RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de Ocas (V.).

ARRIBA-DO-RIO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadín, y felig. de Sta. Maria de la Graña (V.). POBL.: 4 vec., 3 almas.

ARRIBAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Brollon y felig. de San Pedro de la Puebla ó Entrambas-aguas (V.). POBL.: 4 vec., 19 alm.

ARRIETA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (48 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra (16), ayunt. de Treviño (1). SIT. en la ladera S. de 4 sierra: le batan principalmente los vientos del N. y NO., lo que hace, que aunque su CLIMA sea sano, se padezca con frecuencia reumas y constipados. Tiene 16 CASAS, una escuela incompleta de instruccion primaria, comun para los niños de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo al año, una fuente para el surtido de los vec., y una igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, servida por 2 beneficiados, de los cuales uno desempeña la cura de familia. Confieta el TÉR.M. por el N. con las jurisdic. de los pueblos de Lasarte, Gardelegui y Victoria (Alava 3 leg.); por el E. con el de Dorio (1/2); por el S. con el de Treviño (1), y por el O. con los de Busto y Golerio (cuarto y medio); en él se encuentran diversos veneros de agua y una ermita titulada de San Roque, junto á la cual está el cementerio. No le bañan otros r. que un pequeño arroyo que desciende del cast. denominado Zaldiazan, pasa por medio del pueblo, y vx. aparca á la plaza de la v. de Treviño. El TERRENO es de poco suco y poco productivo, escaso de pastos, y sin mas arbolado que un bosque de encina que aprovecha solo para combustible. LOS CAMINOS son locales, y recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana por el conductor de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, muncias y patatas, toden corto cantidad, siendo la mayor cosecha el trigo; cria poco ganado lanar y cabrio. POBL.: 41 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 21,400 rs. IMP.: 699.

ARRIETA: l. del valle y ayunt. de Arce, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa (6 1/2 leg.), part. jud. de Aitz(3), dióc. de Pamplona (7), arciprestazgo de Ibañeta: STR. á la izq. del r. Urrobi en terreno medianamente llano, rodeado de montes bastante elevados; le combaten todos los vientos, y el CLIMA es saludable: tiene 17 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 900 rs. anuales, á la que asisten 43 niños de ambos sexos, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo, servida por una cura párroco. Confina el TÉR.M. por N. con el de Carralada (2 leg.); por E. con el de Oroz (igual dist.); por S. con el de Nagors (4 1/2), y por O. con el de Lusarreta (1/2). En varios puntos del mismo brotan fuentes de esquisitas aguas, las cuales aprovechan los vec., para su gusto doméstico, con preferencia á las del mencionado r. que tambien son de excelente calidad, y sirven para abrevadero de los ganados y riego de algunos trozos de TERRENO; este es quebrado, y contiene en su centro 4 corta llanura donde hay algunas huertas con árboles frutales y hortalizas. En 1798 se descubrió una mina de cobre y hierro en el monte que este pueblo posee mancomunadamente con Villanueva, en el cual se crían robles, hayas y yerbas medicinales, algunas de

singular mérito. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres, verduras y frutas; sostiene ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y pesca de anguilas, truchas y otros peces en el r. PONT.: 17 vec., 423 alm. COEXR.: con el valle.

ARRIETA: l. en la prov. de Alava (3 leg. á Victoria), ob. de Calahorra (21), vicaria y part. jud. de Salvatierra (4 1/2), herm. y ayunt. de Iruariz (1/2): SIT. en un llano á la terminacion de un pequeño altura; el CLIMA sano; la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por 1 beneficiado; confina al N. con Dallo; por E. con Ezquerecocha; al S. Chinchetru, y á O. Argomaniz, y cuyos puntos dist. 1/8 de leg.; el TERRENO es bastante fértil y tiene buenas aguas, que reunidas en las del invierno dan impulso á un molino harinero: los CAMINOS son medianos. PROD.: toda clase de cereales, y algunas legumbres y frutas. POBL.: 7 vec., 46 almas.

ARRIETA: anteig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: es Livano de Arrieta (V.).

ARRIETAMENDI: anteig. en la prov. de Guipúzcoa (3 leg. de Tolosa), dióc. de Pamplona (14 1/2), aud. de Burgos (40 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, part. jud. de Azpeitia (1/2), térm. municipal de Azcoitia (V.): SIT. en 1 monte inmediato al de Izarriz; CLIMA frío y sano: su Igl. San Emeterio y San Celedonio) es anejo de la parr. (Sta. Maria: la real); confina al N. con Azpeitia; al E. con el r. Uró; al S. con su matriz, y por el O. con el monte y anteig. de Izarriz; su escaso TÉR.M. es medianamente fértil; los CAMINOS locales y bien cuidados, y la CORRESPONDENCIA la recibe un Azcoitia. PROD.: maiz, trigo, mucha castaña, manzanas y otros frutos, y cria ganado vacuno, lanar y de cerda.

ARRIETA: punta y canto de la isla de Lazarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste: STR. al E. de Trespedrada isla: en un ramal de tierra de la costa de Mala, que se reintroduce en el mar mas de una legua.

ARRIETE: pequeño puente de la isla de Lazarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste. Se halla STR. al E. de la isla: son muy pocos los buques de algun porte que le frecuentan; comunmente no arriban á él sino barcos costaneros, de pescadores y de cabotaje.

ARRIGORRIAGA ó PADURA DE ARRIGORRIAGA: anteig. en la prov. de Vizcaya (4 1/4 leg. de Bilbao), dióc. de Calahorra (29), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas en Victoria (40 de este pueblo de Arrigorriaga) y part. jud. de Bilbao (4 1/4). SIT. á la orilla izq. del Nervion, en un llano bien ventilado y sano: tiene ayunt. de por sí y su pobl. se halla repartida de barridas desde Lombo hasta la casa nombrada Calzadagaña, Corrola, Echevarri, Barua y Lamiña-erreta; el centro hasta Elejale con las casas de Arandia-goycoa, Becoa y el molino de Madalen-errotta: Arriete desde la casa que llaman la Parra hasta la de Azarte-goycoa: Aguirre y la de su molino, Agourre-buru, y Aguirre-goycoa: Berasachaga y Baracha hasta el confin de Miravalles, en cuyo centro hay una casa que en lo temporal es de dicha v. y en lo espiritual de Arrigorriaga: Marturiu hasta Lupardo Zavaleta con inclusion de las casas de Altamira (este barrio se halla al otro lado del r. Nervion): Dumutio: Ame-paleta que confina con Arrancudiaga, Lexarrola y Ujedenaga que limita con Zollo; Larraco; Echevarri y la casa Turroca: Goyco-uyco: Abriesqueta y Larracoa: Madariaga, Izarza, Izarza-goycoa é Iruarazan: Birisqueta, Venta y Yeas-coetxe. La Peña desde Humba, Humba-goycoa, Olachu y Etxachua que confina con la anteig. de Abando (ambas jurisd. dividida por el r. que baja del molino de Bolincho). El molino de Abasa, casa del curtiembre hasta Iurri-chueta que linda con Basauri (los espresados barrios son en lo temporal y espiritual de Arrigorriaga), Bujana, Bujana-goycoa y Bolincho: Zvericha, Orcecaoco y Ventaila son en lo espiritual de Arrigorriaga y en lo temporal de Bilbao. Marquie (excepto 4 casa) y Lupardon son en lo espiritual de Arrigorriaga y en lo temporal de Miravalles, menos la casa llamada Echevarri en dicho Lupardo, que es en lo temporal y espiritual de Arrigorriaga. Hay una plaza en la que se celebra la concurrida fiesta de la Magdalena; en su cabecera la casa consistorial que es buena; tiene 1 espacio-salon para ayunt. y sus hermosos balcones que caen sobre la dicha plaza, en cuya fachada se hallan las armas sosteniendo 2 leones el escudo de Vizcaya con los lobos cebados y en sus lados los trofeos y banderas; tiene 1 alcorca para la custodia de los papeles que sirve de archivo; entre los cuadros que

están para el adorno del salón hay el retrato de Jauczuria, hijo de Lope de Yizcaya, que en el año del Señor de 848 nació en Padura de Arrigorriaga al Infante D. Ordoño: y es el primero que pintó en sus armas los lobos cebados: tiene su propio público, cárcel y habitación para la taberna, y otra muy capaz para el maestro de escuela, el cual da instrucción á unos 22 niños y á 7 u 8 niñas, quienes le dan algunas retribuciones además de la asignación que disfruta de 1,600 rs., que percibe de los fondos públicos. La igl. par. (Sta. María Magdalena) de patronato real, está servida por 3 beneficiados con título perpetuo, 2 de los cuales ejercen la cura de alm., y el cementerio está sit. alrededor del edificio: este es de mampostería reforzado por su exterior con 4 estribos de sillaría, de 4 nave de 106 pies de long. y 42 de lat., y torre cuadrada á su frente con reloj; seasegura fue fundada el siglo IX, para dar sepultura á los nobles vizcaínos que murieron en la batalla dada por el príncipe D. Ordoño que también pereció en ella y sus restos yacen ó se custodian en el sepulcro de piedra que tiene la cruz sobre su lápida, y está unido á la puerta principal de dicha igl. del cual estrajo una espada antiquísima y halló el año 1608 un gefe francés, que bajó desde Vitoria con su tropa para Bilbao, á causa de haberse pronunciado este pueblo con otros de este lústre solar, por la causa de la independencia que no con menos entusiasmo que en el resto de la Península, defendieron estos naturales; la lápida la dejaron rota, y en el día se encuentra compuesta y cerrada con grampones de hierro y revocado de cal. El curato, como se ha dicho, es de patronato de la corona, pertenecía antes al de Mejorada y la Braña: es matriz de Alonzotegi, Bazuri y Zaratano, que por esta razón carecen de voto en las juntas de Guernica: á nombres de 1/4 de leg. de la igl. par., y en el camino ant. para Bilbao, está la ermita titulada el Humiladero: es un edificio construido con bóveda, 3 altares, sacristía y coro: en este sitio se celebra cada año el día 8 de setiembre una feria ganada en el hermoso campo que la rodea, y al mismo concurren en romería los días de Sto. Cristó del Humiladero, San Antonio de Padua y San Joaquín y Sta. Ana; cuyas efigies se veneran en los 3 indicados altares; hay en fin otras 5 ermitas en distintas direcciones y entre las montañas, y son las de San Pedro de Abrisqueta, San Juan de Marquío, San Lorenzo de Anespata, San Martín de Pinaga y la Visitación de Ntra. Sra. El TÉRM. confina por el N. y á 4 leg. con Begúña, interpuesto el r. Nervion; por NE. con Basauri á 1/4; por E. á igual dist. con Zaratamo; por SE. con Cervera á 1/2 leg., y á 1/2 con Miraballes; por el S. á 4 1/4 con Arancandaga; por SO. con Zollo, y por NO. y O. con Alonzotegi á 2, y á 1/4 con Abondo, las fuentes del Lombo, Lamia-er. equeta, Cubu, Arandía, Iturrbarri, Araneco, Martiartu, Aguirre y otras de ricas aguas, llevan sus derechos al r. Nervion: este le baña á su paso de NO. al E. y encuentra 4 puentes de piedra de 3 arcos que le crucea y da comunicación para Zaratamo así como para los barrios de Martiartu, Altamira y Lupardo: dicho puente es de 224 pies de long. con 17 de lat. y 50 de elevación; y sobre él tuvo efecto la acción del 4 de setiembre de 1835, en que el general Espartero recibió una herida en el brazo izquierdo. Al mencionado Nervion se unen también las aguas de Yentaco-erreta, Aguirre, Ajarte-goyoco, Araneco, Goyocoso y Lamia-erreta, después de recorrer y fertilizar mucha parte del TÉRMINO destinado á la labor, el cual en lo general es productivo; si bien poco poblados los montes de Balmesin, Ollargan, Igues-sacoueta, Martiartu-buru, Axola y Pagasari. CAMINOS: el de que hicimos mención y cruzó el puente de Zaratamo, se encuentra mal cuidado, así como la ant. calzada que por Bujanda se dirige á Bilbao, bien que el camino real de Bilbao á Pancorbo, por el cual corre la diligencia de Vitoria, se halla bien cuidado. El conde se recibe de la cap. del part. los lunes, miércoles y viernes por balneario, y sale en los mismos días. PROD.: maíz, trigo, patatas, legumbres, vino chacolí, manzanas, peras, ciruelas y hortalizas; mucho pasto y combustible: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentran liebres, zorros, algunos jabalíes y tusagos, disfruta de rica y abundante pesca de truchas, anguilas, barbos y bormejuelas. IND.: una ferr., martinete y molino harinero de 2 piedras en el barrio de Aguirre junto al camino de Orduña á Bilbao; el molino harinero de 2 muelas llamado Madalen-erret, sit. detrás de la igl. par., otro de la mismacasa á 1/4 de leg. de dist. en Lombo cerca del camino real que se dirige á la cap. de prov., otro de 1 sola piedra en Boliacha; y final-

mente en el barrio de la Peña está sit. 4 molinos harineros de 3 piedras, una fáb. de curtido y 4 martinete de calderería que antiguamente estaba dedicada á ferr. COMMERCIO: el de exportación de hierro, castaña, lana, carneros, maíz y trigo. POBL.: 144 vec. 688 alm. RIQUEZA Y COSTA. (V. VIZCAYA INTERDEN-GIA): EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,800 rs. y se cubren el prod. de tasas y su déficit por reparto vecinal.

ARRIMADAS (LAS): conc. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg., part. jud. de La Vecilla (4/2)), ayunt. de Ercina (1): se compone de los 5 barrios Acisa (ó la Cisa), Barrillo, Corral, Laiz y Sta. Colomba, sobre las que ejercía el obis. y nombramiento de acl. ordinario y escribano el ob. de Leon: SIR. de E. á O. y un cuarto de leg. entre sí, y á la falda N. de una sierra poblada de roble y brezo, y á la izq. del r. Bonar. Tiene 4 parrocos con título de vicario y 2 igl., una entre Acisa y Barrillos para estos 2 barrios, y la otra en Sta. Colomba para los 3 restantes. El TÉRM. en su extensión de mas de una leg. confina por el N. con Devosa de Bonar, por el E. con la Ercina; por el S. con la Granja de Valsemana y valle de Fontoria, interpuesta la indicada sierra; y por el O. con Candanedo, Vegaguedama y Palzuelo de Bonar: abraza unas 300 fan. de tierra, en que se encuentran buenos montes de pasto y de arbolado, excelentes prados y hasta 2,000 de mediana calidad destinados al cultivo, si bien todo con escaso riego. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, legumbres, hortaliza y frutas; y entre estas se ven la esquisita gamuesa y rica paja de invierno: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda. POBL.: 72 vec., 306 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ARRIOLA: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (22), vic. y part. jud. de Salvatierra (1), herm. y ayunt. de Azuparrena: SIR. á la falda S. de la sierra de Aranzazu: clima frio y sano: tiene 1 casa concejil destinada á escuela: esta se halla dotada con 660 rs. en que se conceptúa la retribución de los padres de 47 niños y 16 niñas que asisten á ella, y el auxilio que la presta el conc. La igl. par. (Stos Emeterio y Celedonio) está servida por 2 beneficiados. El TÉRM. confina en la extensión de menos de 1/4 de leg. por el N. con el puerto de Aranzazu; al E. Galarreta; por S. Gordoa, y por O. Nerbaja: tiene monte de roble y haya en el indicado puerto, y disfruta de mancomún con Gordoa y Luzuriaga del término que pertenece al desp. Ulibarri: hay 2 fuentes de mediana y poca agua; pero las vertientes de las sierras forman algunos arroyos, que en la mayor parte del año dan impulso á 4 molinos harineros. El TÉRMINO, aunque quebrado, se presta al cultivo y es bastante notable la cosecha de granos y algunas semillas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 21 vec., 106 almas.

ARRIOLAZ: l. en la prov. de Oviedo (4 leg.), ayunt. y felig. de Mieres, San Juan (V.). POBL.: 4 vec., 13 alm.

ARRIONDAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de San Martín de Cuadroña (V.): perteneció al coto de su nombre en el mismo ayunt. y feligresía.

ARRIONDO: cas. en la prov. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. y felig. de Mieres, San Juan (V.). POBL.: 4 vec., 5 alm.

ARRIONDO: cas. en la prov. de Oviedo (3 1/2 leg.), ayunt. de Mieres (1/4) y felig. de San Bartolomé de Ujo (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

ARRIOLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Cabranes (V.).

ARRIPAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Martín de Montalbán.

ARRIQUIBAR: casa solar y armería: (V. GRANUBIA ANTIGUA de Vizcaya).

ARRIZALA: sit. real de los califas de Occidente: SIR. á 4/4 de leg. de la c. de Córdoba en la falda de Sierra-Morena: de palacio fue convertido en dominio señorial, cuando la conquista en favor de la casa de Hoces, condes de Hornachuelos, hasta que al fin se trasformó en conv. de frailes, donde habitó San Diego, á quien se atribuye el haber revestido una cueva de huesos humanos colocados con división y simetría, precedentes de la espantosa peste del siglo XVII. En la actualidad se encuentra muy destruido, y sin embargo, de que en el año de 1821 se propuso parafarmar un establecimiento agrícola, para lo cual goza la mejor sit., las autoridades posteriores no se han ocupado de un proyecto, que ciertamente sería un tilisimano.

ARRIZALA: ald. en la prov. de Alava (4 1/4 leg. de Vitoria), dióc. de Calahorra (22), de la vic., herm. y part. jud.

y ayunt. de Salvatierra (1/4): está considerada como barrio de esta y, y anejo de su part. la de San Esteban, que sirve un beneficio dependiente del cabido; tiene escuela primaria dotada en 600 rs., y asisten a ella 95 niños y 44 niñas. Pobl.: 9 vec., 40 alm.

Arro: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de cant. de Benabarre (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25), ayunt. a la márg. izq. de un arroyo denominado las Natas, en un fondo a la falda de la montaña del monast. de San Victoriana, combatido principalmente por los vientos del N. con clima muy saludable. Forma la pobl. 42 CASAS de construcción ordinaria además de la municipal; hay una igr. par. bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 1 sacristán; el curato es de primera clase, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposición en concurso general; se encuentran en la proximidad del pueblo varias fuentes de aguas muy esquisitas para el surtido del vecindario, entre ellas una de baños prodigiosa, particularmente para curar las úlceras, que solo dista 2 minutos. Confina el térm. por el N. con el l. de los Molinos (1/2 hora); por el E. a igual dist. con el monte de Fosado; por el S. con el térm. de Muro de Roda (1/4), y por el O. a 1/2 minutos con el de la Cuadra de S. Victoriana. El terreno, parte llano, parte montuoso, es de mediana calidad: con las aguas de una acequia que se saca del arroyo arriba expresado, se riegan algunos pequeños trozos de tierra y la hermosa huerta que poseían los religiosos del monast. de San Victoriana, la cual fue enagenada después de la supresión por la Hacienda Nacional. Prop.: trigo, cebada, legumbres, hortalizas, patatas, cáñamo y vino lo necesario para el consumo y un corto núm. de cab. de ganado lanar. Pobl.: 40 vec., 6 de ellos de catastro, 98 alm. CONTRA. 1,943 rs. & mrs.

ARRO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 1/2 horas), part. jud. de Viella (3), en el valle y oficalato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 58), dióc. de Seo de Urgel (17): str. a la der. y poca dist. del r. Garona entre la aspereza del Pirineo con libre ventilación, y clima frío, pero bastante sano. Tiene 24 CASAS cubiertas con tejados de pizarra, y fabricadas de madera interiormente; escuela de primeras letras dotada por los fondos públicos, a la que asisten de 45 a 20 niños; y 1 igr. par. bajo la advocación de San Martín, servida por un cura llamado rector, cuya plaza, que es de entrada, provee el diocesano en virtud de presentación de los vec. del pueblo, en un presbiterio natural del mismo, ó en su defecto, del valle. Confina el térm. por N. y O. con el de Arés; por E. con el de Vilamos, y por S. con los de Benós, Begós y Bordas, extendiéndose hacia el O. a 1/2 leg., y algo más de 1/8 por los demás puntos. Dento del mismo hay varios bosques poblados de pinos, abetos, hayas y robles, de los cuales se saca buena madera de construcción, y abundante combustible; también existen algunos trozos de monte, que dan suficiente yerba para pastar los ganados durante el estío. El terreno, áspero en general, es poco fértil, y de inferior calidad: de todo el que abraza la jurisd. únicamente se cultivan 48 jornales; regándose con el sobrante de la única fuente que brota en el térm. algunos huertecitos. Prop.: trigo, cebada, centeno, patatas, algunas legumbres, hortaliza y cáñamo; sostiene ganado vacuno, cerda lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, cabras monteses, lobos, zorras y algunos osos. Pobl.: 47 vec., 437 almas. CAP. IMP.: 46,737 rs. Antes de la actual división terr. perteneció este l. al Arson de Irixa, como indicamos en el art. del valle de Aran.

ARRO (CASA DE): cot. red. ó cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, jurisd. dell. de Montany: str. a la márg. der. y muy inmediato al r. Noguera Ribagorzana: tiene 2 CASAS, y en una de ellas una capilla, donde se celebra misa todos los días de precepto especialmente en las temporadas de mayor ocupación agrícola; y depende en el espiritual de la part. del l. de Biguet del part. de Tremp; prov. de Lérida. Abraza 80 yuntas de tierra, de las cuales se cultivan 60: el terreno es parte medianamente fértil y parte estéril; la primera consiste en prados que se inutilizan con mucha frecuencia por las fuertes avenidas del espedado r. Noguera, cuyos perjuicios se reparan a costa de muchos gastos en dar cauce al mismo. Los cultivos de su térm., prop. y demás (V. MONTANY).

ARROBA: l. con ayunt. en la prov. y ad. de rent. de Ciudad-Real (40 leg. leg.), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albacete (40), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30), dióc. de Toledo (48); comprendido en el terr. que se llama montes de Toledo: str. al principio de una alta sierra que se eleva al S., y rodeado de otras muchas por todos lados cubiertas de monte, con cielo alegre y clima templado; reina con mas frecuencia el viento O., y se padecen pulmonías; histéricos, hidropesías y tabardillos: tiene 80 CASAS que componen una plaza, 4 plazuela y 4 calles irregulares; entre aquellas se cuenta la consistorial, que es como cualquiera de las otras, hallándose arruinada la que sirvió de posito: hay escuela de primeras letras, a la que asisten 44 niños de ambos sexos, los cuales abonan 6 celomines de trigo cada uno, y percibe ademas el maestro 800 rs. de los fondos públicos; igr. par. de curato perpetuo en oposición que tiene por anejas las de Alcobá, Navalpino y Fontanarejo, dedicada a la Asunción de Ntra. Sra.; y en los ahueros una ermita con título de San Miguel Arcángel, y el cementerio de poca seguridad. Confina el térm. por N. con el de Fontanarejo a 1/2 leg.; E. con el de Piedrabuena a 3/4; S. con el de la Puebla de D. Rodrigo a 1/2, y por O. con el de Villarta de los Montes, en el part. de Herrera del Duque, prov. de Badajoz a 2 leg.: por este lado se interpone una leg. de monte que pertenece a la c. de Toledo, y disminuye el térm. propio de este l.: todo su terreno es áspero y montañoso, cubierto de abalado de todas clases, de suelo endeble y de inferior calidad, aunque excelente para olivos y viñas: báñale el r. Guadiana, al que se incorpora el de San Marcos, que trae embelidos el Tamajur y otros muchos arroyos que se desprenden de aquellas sierras: los caminos son de herradura y en mal estado: el correo se recibe de Fontanarejo el jueves, y sale para el mismo punto el sábado, y desde este se conduce a Ciudad Real. Prop.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino: se mantiene algun ganado cabrio, 55 vacas de labor, y se cria mucha caza de todas clases. Pobl.: 72 vec., 350 alm. CAP. IMP.: 43,485 rs. CONTRA: 5,686 rs. & mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 1,400 al secretario, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, y algunos arbitrios.

ARROBI: térm. praderal en la prov. de Navarra, unid. de Sangüesa, part. jud. de Aoz (5 leg.), jurisd. de Burgete: str. a 1/4 de leg. O. de esta última v. confina por N. con Roncesvalles; por E. con Orbaiceta, y por S. con Gurralda. Prop.: muchos y esquisitos pastos para el ganado, y en particular heno. Anteriormente pertenecía a la col. de Roncesvalles, pero a consecuencia de la desamortización de bienes eclesiásticos, ha adquirido su propiedad la mencionada v. de Burgete.

ARROCAMPO ó ARROYO DEL CAMPO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace al N. de la sierra olivar y deb. del Bote, térm. de Belvis de Monroy, atraviesa la deb. del Campillo hasta cruzar la carretera de Madrid a Badajoz, 1/2 leg. al N. de Almaráz, en cuyo punto tiene un puente de piedra de un solo arco, titulado Puente del Campillo; a corta dist. principia a servir de raya a las jurisd. de Sancedilla y Almaráz, equidistantes de él en todo el térm.: por la der. cerca del camino de Plasencia a Almaráz, se le reune el arroyo de Sancedilla, que viene de las inmediaciones de este pueblo; un poco más abajo, y por la izq. le entra otro titulado de Camadilla, nombre del elejido que atraviesa por bajo el camino de Sorrejo a Almaráz, y por la izq. se le agrega otro llamado de Gil-Caro, nombre de la Vega por donde corre; más adelante, cerca de donde atraviesa el cordel de las meritas, recibe por la der. otro mayor que los anteriores, llamado Tamajoso, y siguiendo otras 1,500 varas se incorpora en el Tajo en la jurisd. de Romanogrande, recibiendo otras varios arroyuelos de poca monta por der. e. izq. después de un curso de 14,000 varas, sin salir del part.: este riach. nada fertiliza, ni da movimiento a máquina ni molino alguno; pierde su corriente en el verano, conservando alguno que otro charco, tanto mayores cuanto más próximos están al Tajo, de donde toman algun pez y anguilas; y debemos advertir, que para que se tenga presente en lo sucesivo, que el lenguaje vulgar ha abreviado los nombres de los objetos que se toman de los arroyos ó corrientes inmediatos, y por lo mismo este debería llamarse Arroyo del Campo.

ARROCASTAÑO: arroyo en la prov. de Salamanca; part. jud. de Seguros; tiene su origen al SO. de una especie de puerto ó garganta llamado Portilla, que se encuentra en el camino de la Alberca, mirando á Batuecas, cuando se principia á bajar su cuesta: corre una leg. en dirección de E. á O.: es de curso perenne, y á veces con bastante agua; tiene un pequeño puente de piedra de un solo ojo, 14 pies de largo, 8 de ancho, otros 8 de alto; y las aguas no se aprovechan para el riiego, por hallarse incultas las tierras de sus lados.

ARROCEZERO ó ARROYO-CÉREZO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, término de la alq. de su nombre, en el terr. de las Hurdes; se forma de las vertientes de las sierras al N. de la alq., á cuya inmediación pasa, facilita riego á todas las posesiones que hay en sus márg., y muere en el r. Angeles, en el punto donde terminan las tierras que á la misma alq. pertenecen al lado S., y en el vado que se pasa para ir al Casar de Palomeiro; toma el nombre del prodigioso número de cerezos que hay en sus orillas.

ARROCEZERO ó ARROYO-CÉREZO: alq. del terr. de las Hurdes en el conc. de Camino-morisco, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (3 leg.); sit. en la meseta de una pequeña eminencia, circunvalada de otras mayores, á la izq. de un arroyo que lleva el mismo nombre, en terreno quebrado y áspero, resguardado de todos los aires menos el E., de CLIMA frío pero sano; tiene 41 casales bajas, pequeñas, de un solo piso y aspecto miserable, como todas las de las Hurdes; para los negocios municipales concurre con las demás alq. del conc. á la casa de ayunt. de la alq. de Pino-alto, y para los e. l. á la parr. de Pino-fracuado. Confina el terr. por N. con tierras de la Huerta y Dehesilla; E. con las de Cambron y Cambrucino; O. con las de Acuña y Calabazas, y las alq. del mismo conc., y por S. con término de la v. del Casar de Palomeiro; extendiéndose de $1/2$ á $1/2$ leg. por terreno montañoso, áspero y lleno de barrancos, en el que apenas se cultivan las márg.; de los arroyos que forman algún corto valle, y los sitios rozados y quemados. PROD.: centeno, lino, castañas, legumbres, verduras, algún aceite, cerezas y otras frutas; se mantienen 150 cabras, 42 vacas ó bueyes, y se cría abundante caza de todas clases y animales dañinos. POBL. 11 vec., 42 alm.: CONTRA. con su ayunt. (V.).

ARROCHELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Santa María de Acteibro. POBL.: 3 vec., 46 almas.

ARROCES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dió. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2 leg.); sit. en el profundo, estrecho y dilatado valle que forman las faldas de los montes Ceñedo y Catargude y altura de la Florida; disfruta de un CLIMA sano; comprende los 1.º barrios de Arceval, Aspra, Batzana, Barredo, Cañedo, Encima de Villa, Ferreira, Florida, San Miguel, Tineo y Venta, que reúnen 90 CASAS, si bien las hay de dos pisos, y algunas con lagares para sidra, son en lo general bajas y terrenas; hay una escuela de instrucción primaria medianamente concurrida. La igl. parr. (Sta. Maria) se encuentra en el centro del valle; se ignora la época de su fundación; pero consta ha sido reducida en 1759 y 1842; su arquitectura no presenta mérito artístico; la capilla mayor, separada del cuerpo de la igl. por un arco semicircular y sencillo, de piedra de grano, apoyado en dos pilastras de piedra de igual clase y sencillez, forma un cuadrilátero de 24 por 16 pies; en el testero y en un retablo dorado, se halla la efigie de Ntra. Sra. de la Asunción, que es la patrona parr.: el cuerpo de la igl. es una nave de 36 pies de largo y 25 de ancho; junto al arco toral se hallan los de la Virgen del Rosario y San Antonio de Padua, y los ornamentos y alfajas son los puramente indispensables para el culto. Esta parr., según tradición, fue fundada por 11 vec. ó familias de Arroces, á quienes pertenecía el patronato que hoy ejerce el vecindario y algunos otros particulares que se dice descienden de los fundadores: está servida por un curato de ingreso, y tiene cementerio capaz y bien ventilado. EL TERR. se estiende de N. á S. cerca de $1/2$ leg., y una de E. á O.: confina por N. y E. con el de las parr. de San Justo y Cartiello; por S. con el de las Nievaras y Santiago de Peon; y por O. con el municipal del Gijón, felig. de San Salvador de Ovea; le atraviesa con dirección de N. á S. el r. Arroces ó España, que baja por Peon, y pasa á Quintes, encontrado en su curso 4 molinos; el puente de Catargude. Sobre este r. hay un cast. ó torreón, llamado la Herrería, y se dice ser obra de los moros; tiene una sola

puerta pequeña, 4 ventanas reducida y varias troneras; hubo en este edificio á fines del siglo pasado 4 fáb. de hierro, que aun recuerdan haber visto algunos ancianos de esta felig., y de las inmediatas; hoy no ofrece utilidad alguna, y es de propiedad de los herederos del Sr. Jovellanos; bañan el término diversos arroyos, unos permanentes y otros estacionales; entre aquellos se halla el riach. que desciende del monte Cañedo, cuyas aguas han impulsado á 2 molinos; finalmente, el agua de que se abastecen estos naturales es de fuentes, y de buena calidad. EL TERRENO, como se ha indicado, es quebrado y montañoso; pero participa de llano en la hondada ó valle; es feraz en la parte cultivable, que asciende á unos 500 días de bueyes, y puede calificarse de primera calidad, 300 de segundada, por hallarse en los declives y secano, y el resto es monte estéril; pero hay no obstante sobre 2.000 días de bueyes para pasto del ganado, y no escasean los castaños, manzanos y algunos otros frutales. El cultivo se hace con reses vacunas auxiliadas de la azada, donde el terreno no permite el uso del arado. Los CAMINOS que comunican de barrio á barrio, así como á las parr. inmediatas, se hallan en muy mal estado, y el concaño se recibe de Villaviciosa. PROD.: trigo, maíz, habichuelas, castañas, patatas, alguna legumbre, lino, hortaliza y frutas, con particularidad cranzanas, de las que se elaboran unas 150 pipas de sidra; cría ganado vacuno, caballar, lanar, cabilro y de cerda; hay alguna caza, y se pescan ricas truchas y anguilas. IND.: á mas de la agrícola que ejercen en calidad de arrendatarios, por ser pocos los que poseen alguna propiedad, hay 6 molinos harineros, y las mujeres se dedican á la hilaza y tejido de lino para usos caseros. COMERCIO: el cambio de sus frutos y ganados, así como para abastecerse de los infinitos artículos de primera necesidad de que carecen, concurren estos naturales á los mercados de Villaviciosa y ferias de Oviedo y Gijón. POBL.: 92 vec. 463 alm.: CONTRA. con su ayunt. (V.).

ARROFINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, y felig. de Santiago de Peñami (V.). POBL.: 3 vec., 48 almas.

ARROGATO: granja en la prov. y término jurisd. de Cáceres; sit. á 3 leg. al E. de esta v. en dirección á Trujillo; tiene á buena casa de habitación, y otras mas inferiores para los ganados de labor, á cuyos usos está principalmente destinada.

ARROJAPÍJOS: ald. totalmente destruida en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, término de la v. de las Peñas de San Pedro (V.). En la aut. division terr. fue ald de la prov. de Ciudad Real.

ARROJAS: l. en la prov. y dió. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1/4 leg.), ayunt. de Cañillero (4/8 leg.) y felig. de San Juan de Piñera (V.); sit. en el último descenso de los vertientes orientales de Sta. Ana de Monta; es el TERRENO de buena calidad y fértil. PROD.: escanda, maíz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 6 vec., 22 alm.

ARROJAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Julian de Santullam ó Viado (V.).

ARROJINÁ: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Esteban de Pol (V.). POBL.: 3 vec., 13 alm.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sales y felig. de Santiago de Villazon ó Quinceña (V.).

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de Navaces (V.).

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Taramundi (V.). POBL.: 7 vec., 46 alm.

ARROJO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerría y felig. de San Pedro de Tortes (V.); sit. á 1/2 leg. del riach. de la Narón, que pasa por Cruzal, y cae en el Navia y en la vertiente oriental del pico de Peñamiar; el TERRENO es calizo, y sus PROD. son cereales, legumbres, patatas, nabos, castañas, lino y alguna fruta: cría ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, en que consiste su principal ind. POBL.: 6 vec., 30 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo (5 leg.), ayunt. de Quirós (1/2 leg.), y felig. de San Pedro de Arrojo (V.). POBL.: 43 vec., 54 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Oviedo (3 1/4 leg.), ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.). POBL.: 43 vec., 56 almas.

ARROJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzala y felig. de Sta. Maria de Valdeflores (V.). POBL.: 32 vec., 480 almas.

ARROJO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Boecerra (2), del ayunt. y ant. jurisd. de Neira de Jusá (1), str. al S. del monte de Badaidoiro, á la or. del r. Neira, y del camino que va de Madrid á la Coruña, dist. del pueblo menos de 1/4 de leg., en CLIMA bastante saludable; 20 CASAS de mala construcción y pocas comodidades forman esta felig. La igl. parr. (San Juan) es capl. de San Esteban de Neira y San Pedro de Teijeira, y está servida por un curato de entrada y patronato leg., con dos tenientes. El térm. confina con los indicados anejos, y el terreno participa de monte llano, con prados de muy buena calidad, fertilizados por el r. Teijeira, que corre á unirse al referido Neira. Los CAMINOS locales y mal cuidados, así como la vereda que puziza con la mencionada carretera. El ZORRO se recibe indistintamente de las estafetas de Ferreiros y Cerejal; procedente de la adm. de Lugo. PROD.: trigo, centeno, maíz, cebada, avena, lino, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay bastante caza y alguna pesca. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros y varios menesteres. POBL.: 22 vec., 240 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ARROJO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (23), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2 1/2). str. parte en valle y parte en terreno quebrado, donde le batan con particularidad los vientos N. y O., con CLIMA saludable. Tiene varias CASAS repartidas en los diversos l. que la componen, que sin contar el cas. que Ja nombre á la felig., son los de Abade, Brancio, Candóles, Castro, Herbellas, Novio, Rio de Bangos, Santisteban, Veiga y Villamayor. La igl. parr. (San Martín) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. El térm. confina con San Pedro del Río, Sta. Maria de Lamas de Moreira, Sta. Maria de Villabó de Suarna y conc. de Suarna. El terreno participa de monte y llano, con mas ó menos aspereza, pero fértil en la parte cultivable; abunda en aguas que sirven para el consumo de los hab., abrevadero de ganados, y despues de fertilizar el irricado terreno, van á unirse con las que bajan de la Gasalla que corren al Navia. Los CAMINOS son locales y mal cuidados. El CORRO se recibe en Fuensagrada. PROD.: trigo, centeno, patatas, nabos, lino, cáñamo, castañas, alguna legumbre y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, y se pescan truchas en el Lamas. POBL.: 46 vec., 340 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ARROJO (SAN PABLO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lera (3), y del ayunt. de Quirós (1/2). str. al E. del r. de su nombre uno de los que concurren á formar el Trubia; disfruta de un CLIMA sano y comprende los l. de Arrojo, Ballín, San Pedro, Villagudú y cas. de Vega. suele haber escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es de todo mérito artístico, y fabricada por D. Gutierrez; último ascendiente de la casa de Camposagrado, que vivió en este conc., y toda ella de orden gótico; es servida por un cura de presentación de la indicada casa de Camposagrado; el cementerio capaz y bien ventilado; hay una capilla en el l. de Ballín con la advocación de San Miguel. El térm. se extiende del centro á la circunferencia menos de 1/4 de leg., y confina por N. con el de San Juan de Casares; por E. con Salcedo; por S. con el de San Juan de Bárzana, residencia de la municipalidad, y por O. con el pueblo de Fresuedo. El terreno, aunque casi de secano, disfruta de algun riego en parte de sus buenos prados naturales que ocupan unos 420 dias de bueyes; tiene algunos bosques de maleza, y abandonado, como está, el arbolado solo conserva 50 dias de bueyes, de castaños y algun otro frutal; la tierra destinada al cultivo son 200 dias de bueyes de buena calidad, y prod. á razon de 5 por 1; el abono que se le da es el estiércol, la greda y cascabo, pero ni se la prefiere para la siembra, ni se la da descanso, pues acabado de levantar el trigo, el centeno y el maíz, se la va ocupada y dispuesta á prestar otros frutos. Los CAMINOS que crezan todo el térm., son locales y se hallan en mal estado. El CORRO se recibe en Bárzana por medio de un peaton. PROD.: trigo, escanda, centeno, maíz, habas blancas, castañas, patata, yorba, algunas legumbres, hortaliza y fruta; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y algo de mular. IND.: la agricultura que ejercen como arrendatarios, pues la mayor parte de la tierra pertenece á mayorazgos, por ser pocos los vec. que poseen alguna propiedad. COMERCIO: con el sobrante de la cosecha concurren á las

ferias que se celebran en Bárzana, en donde se venden y cambian el ganado, y se proveen de lo art. de primera necesidad y demas de que carecen. POBL.: 45 vec., 480 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ARROLA: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Yanamiz.

ARROLINO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montañches; nace en la falda de la sierra á que esta v. da su nombre, de las fuentes que se hallan en los sitios de *Canaleja*, *Pilarito de Robledo* y *Fuente del Castaño*; se le reune otra porcion de arroyuelo, al principio de por. der. é izq., y entra en el r. Molezas, al principio de la deb. de la Torre de Sta. Maria; poco antes de la union á este r. tiene su puente de piedra con antepechos de ladrillo de 2 arcos pequeños, y construido en el año 1844; aunque su curso no es perenne, por razon de las muchas aguas que se le sacan para los riegos, da movimiento á varios molinos harineros de una piedra; no cria pascá.

ARROBOSÓ O ARROYO-LOBOS: alq. del terr. de las Hirdes, conc. de Camino-Morisco, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (4 leg.). str. en un llano profundo, á la der. del r. *Vegas de Coria*, rodeada de enormes montañas, orrece un CLIMA templado y sano. Tiene 42 CASAS de pobre y mezquina construcción, sin ninguna comodidad, bajas, sin lucido ó encajado interior, cubiertas con pizarra en lugar de tejas, y en las que viven juntos á la vez personas y animal; se para la adm. municipal hay casa de ayunt. en la alq. del Pino-Alto, y para la ecl. acuden á la part. de Vegas de Coria, del conc. de Nuñomora. Confina el térm. por N. con el de la alq. de Martinhebron, part. de Sequeros, prov. de Salamanca; E. con la de Riomado de Abajo; O. con la de Cambroncino (estas alq. son del mismo conc.), y S. con el térm. del l. la Pessa, extendiéndose estos confines hasta 2 leg. con terreno aspero y montañoso, sin cultivo ni beneficio, cubierto de espesos helechós é inmensos matorrales de caa y madroño que solo sirven de abrigo á la mucha caza y animales dañinos que allí se crean. PROD.: muy poco centeno, algunas hortalizas, olivos y cerezos, y se mantiene ganado cabrio y coltanas. POBL.: 8 vec., 35 almas. Su riqueza y costra. estan incluidas en las generales del concejo.

ARROMBLAZQUEZ: arroyo ó garganta de la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla; se forma de las vertientes occidentales de las sierras altas del Osaric y Avellanar (ramal der. de las que parten del puerto de Baños), término de Mohe-das; baja despendido por 1/4 leg. de E. á O. hasta entrar en el de la v. del Casar de Palomero, donde cambia su direccion de S. á N. por 1/2 leg., recibe las aguas del arroyo de la Fuente que procede de esta misma v., y desemboca en el r. Angeles ó del Pino, sin salir del térm.; son innumerables los beneficios que presta esta garganta, ya con los muchos cauces que se le saca para regar los infinitos huertos que en las dos hay, y constituyen una buena parte de la riqueza de aquellos naturales, ya por el movimiento que da á un grandioso molino de aceite con 2 vigas, y 3 harineros de uña piedra; sus aguas son puras y cristalinas, como las de todo aquel pais y crian algunas anguilas.

ARROMILANO: arroyo de la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros; nace en la falda set. de una montana de bastante altura, denominada de Cobriel, en el sitio llamado *Arroagomez*, térm. jurisd. y á una leg. S. de la Alberca; hasta 1/2 cuarto de leg., despues que ha descendido del Cabril, lleva el nombre del punto donde nace, y toma el de *Arroyo del Hortigal* en 1/2 leg. del térm. de la Alberca; en cuanto sale de este y entra en el de Monforte, por el que corre sobre 1/2 leg., recibe ya la denominación de *Arromilano* que no la pierde hasta confundirse con el r. Francia, a no ser en la 1/2 leg. completa que lleva su curso por el térm. de Mazarraz, que le llaman los de este pueblo el *Ponton*, llegando á tocar en su conclusion, y en un espacio de 500 pasos, en el térm. de Villanueva del Conde; su direccion constante en la 1/2 leg., que tiene de corriente, es de SO. á NE., y su cauce, principalmente desde su entrada en Monforte, es bastante estrecho, dominado por su der. con alturas pendientes, y algo mas inclinadas por su izq.; desde su origen, y mayormente por esta parte, recibe las aguas de innumerables fuentes y manantiales, y uno que otro arroyuelo insignificante y sin nombre, siendo los mas notables, los titulados *Arroyo de los Endriñales*, *Sta. Coloma*, *Montesino* y *Las*

Tejadas, cuyas descrip. se verán en sus respectivos art. En el término de la Alberca, y con el nombre de Arroyo del Hortal, riega el Arromillado una extensión de heredades de 4/5 de leg. de E. á O., y 1/2 escasa de S. á N.; desde que entra en el Monforte hasta perpendicular en el Francia, riega muy poco en la mayor parte de su trayecto, por lo profundo de su cauce, no escudando apenas en la ribera que mas se fertiliza, de 400 pasos de terreno. El cultivo á mas mas sus aguas, dimana sin dudar, porque en su salida, y á donde este no alcanza, se sirven de otras que vienen de las Tejadas; y el terreno de la der. no necesita en el día de agua, por estar planteado de castaños en su mayor parte. En las temporadas de lluvias recoge gran cantidad de agua, presentando el aspecto de un río considerable, aunque siempre bastante angosto, por la escasez y altura de sus márg. En las épocas de riego, como se estrahe mucha agua en el término de la Alberca, lleva muy poca en el de Monforte; mas en el de Mogarraz, despues de recoger todas las de que se hizo mencion, aunque ya es mas considerable, puede pasarse á pie en este tiempo por cualquier punto. Tambien dan movimiento las aguas de este arroyo á 4 molinos harineros, con solo una piedra cada uno, que se hallan en el término de Monforte; otros 4 de azúete, construido en el año de 1844, en el de Mogarraz; y otro harinero en el de Villenueva del Conde; la poca pesca que cria de barbos, truchas y anguilas, es de muy buena calidad. Hay en el término de Monforte, y á unos 400 pasos hácia el S., un puente de piedra de 12 pies de alto, 15 de largo y 4 de ancho; es muy seguro, tiene su buen pretil, y no cuenta mas que un solo ojo al E. del mismo pueblo, y á unos 300 pasos se encuentra otro de piedra y de las mismas dimensiones con corta diferencia, y aunque mejor concluido que el anterior, carece de pretil; siguiendo el curso del r., y á 1/4 de leg. al E. de Mogarraz, se encuentra otro, construido en 1842, por cuenta de la diputacion provincial; es de piedra en sus 2 estrados, cuyas machones sirven de apoyo á su único ojo que es de madera; está perfectamente concluido, y parece muy solido; su altura es de 36 pies, 74 de largo y 16 de ancho y su pretil, que es muy bueno, está rematado con piedra sillera, excepto lo que se halla sobre el ojo que lo está con barandilla de madera; por último, á unos 400 pasos antes de la confluencia con el r. Francia, tiene otro puente de sillera, con pretil y un solo ojo; su altura es de 16 pies, 22 de largo y 12 de ancho. Los vec. de Cepeda tienen derecho á regar con las aguas de este arroyo, desde el segundo día de Pascua de Resurreccion, hasta el de Ntra. Sra. de la Asuncion, 45 de agosto. Estas aguas las conducen por un caño ó canal abierto en la misma tierra, y como una vará de ancho y media de profundo; toman la pesquera en los límites de la Alberca y Monforte, trayendo el caño por el término de este último, como 1/4 de leg. Existe en los archivos de Cepeda un voluminoso expediente, compuesto de una escritura de transaccion con los vec. de Monforte, fecha de enero de 1830, en que haciendo mérito de un litigio pendiente, se reconoce á Cepeda el derecho de traer á su término, las aguas de Arromillado; de un litigio en 1748, con los de la Alberca, que habian cnagado las aguas de este arroyo á los de Herguicuela de la Sierra, perjudicando á los de Cepeda, y últimamente una ejecutoria de la chancillería de Valladolid, fecha 24 de noviembre de 1758, en que se declara pertenecer á la Alberca la propiedad, uso y aprovechamiento de las aguas de Arromillado y Arromillado, y que puedan en consecuencia usar de ellas para el riego de todas sus heredades, no solo que al presente tenían, sino que en adelante tuvieren; pero sin perjuicio de dichas aguas, que fertilizadas los rioss deberian volver las sobrantes por el arroyo madre para que sigan su curso natural.

ARROMBERTO: ranch. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Queruberto; tiene su origen en la parte S. del término de Arroyomuerto, de unas fuentes llas bastante abundantes; corre primero de O. á E. y despues de N. á S. á incorporar con el r. Francia en el término de San Marcos del Castañar, y en los años secos suele interrumpirse su escasa corriente, la cual se atraviesa por un ponton que solo sirve para las personas. Se denomina asi porque lejos de criar pesca, se dice que muere la que cae en él.

ARRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de Cabreira.

ARRONA: arzeig. en la prov. de Guipúzcoa (3 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (24), part. jud. de Azpeitia (3), y

ayunt. de Deva (4); sir. en un llano de la orilla izq. del Urola, cercados por S. y O. los montes de Izarri; Su zona superior tiene 100 var. (Sta. Ana) servido por uncaño y un beneficio de del caudal de su matriz, que lo es de la Asuncion, en la v. de Deva, en cuyo término se halla enclavada. **rov.** 84 vec.; 480 almas.

ARRONDA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y término de la villa de Aizuri.

ARRONDECI: envia inscripcion presentada á la Academia de la Historia por el académico D. José Cingá Arguñales, se halla mencionados los **arrodencios** y los **calacianos**, pueblos desconocidos antes. (V. **COLACRIS**).

ARRONZ: v. con ayunt. del valle de Santesteban de la Solana, en la prov. y tud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. y merind. de Estella (2 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de la Berreuzca, sir. en la falda meridional de Monte-Jarra. Combatenlo todos los vientos, excepto el O., y su clima esesivamente frío durante el invierno, y caloroso en el estío, es propenso á enfermedades reumáticas é intermitentes. Tiene 280 CASAS, distribuidas en 3 barrios, en forma de triángulo, llamados **Nuevo** el que mira al E., **Greta** al S., y **Miratin** al O.; casa de ayunt. en la que hay un vasto salon para celebrar las juntas, y un prolongado balcon de hierro en su fachada; carniceria, 4 molinos de aceite, hospital, una escuela de primeras letras, á la que concurren 107 niños, dotada con 2,000 rs., y otra de niñas con 1,308, donde acuden 409 discipulas para instruirse en las labores propias de su sexo. Tiene ademas una igl. parr. dedicada á San Salvador, en cuyo edificio solo es notable un espacioo atrio circunvalado de muro y la torre construida de piedra sillera en 1806, sobre 4 arcos de la misma materia. Sirve el culto un cabildo compuesto de un prior sin residencia fija; un cura párroco, 7 beneficiados y un sacristan, sochantre, organista, y 2 infantes de coror: el curato es perpetuo, y tanto este como los beneficios y priorato, se proveyen con arreglo á una bula de S. S. Paulo III, dada en Roma á 7 de marzo de 1543, y una ermita bajo la advocacion de San Pedro, sit. en el barrio de Greta. Hay iglesia para el abovedero de los ganados; y una espaciosa balsa, de la que se abastecen los vec. para beber y demas usos domésticos, de figura oval, circuida de pared, con una sola puerta de piedra sillera, en cuyo pavimento se halla una grande reja de hierro que impide la entrada á toda clase de animales, y una hermosa balaustrada de yeso, á la que se siguen 18 escaleras en cada lado, que proporcionan la mayor comodidad para coger el agua sin el menor riesgo; esta es de avenidas, demuy buena calidad, y de tal circunstancia que, puesta en tinajas por el mes de enero, ha llegado á conservarse 7 y 8 años tan pura y cristalina como pudiera estarlo la de la mejor fuente. Á las inmediaciones de la villa hay otros 8 ermitas dedicadas á San Andres, la que se halla á 1/2 hora de piedra S. de la misma; á Ntra. Sra. de las Viñas, la que está 1/2 hora O. en una llanura junto al r. **Salado**, entre una campiña de viñas y olivos; á Sta. Cecilia, la que se encuentra á 1/2 S.; á Sta. Cruz, la que lo está á 1/2 cuarto entre N. y O., y á Ntra. Sra. de los Remedios de Mendavia, la que existe éstramados al lado N.; esta tiene una magnífica portada, sobre la cual se eleva un frondoso olivo arrigado entre la piedra sillera, manteniéndose tan lozano y fresco como los que están en el mejor terreno, con la notable circunstancia de que en los años 1830 y 1844, habiéndose helado porcion considerable de los del término, el de que se trata nada padeció. Confina este por N. con Monte-Jarra; por E. con Dicastillo y Allo (á 1 leg.); por S. con Sesma (2), y por O. con los Arcos (1/2). El terreno, aunque bastante escabroso, es de buena calidad, fertilizado en gran parte por 3 fuentes que brotan en diferentes parages, y por los r. **Buena** y **Salado**, que casi son insignificantes por la poca agua con que corren desde N. hasta Lerin. En la falda de Monte-Jarra, y á 1/2 hora de la falda de la pobl., se halla el cerro titulado de **Arriba**, y á S. del Lerar: ambos son poco poblados, y prod. algunas yerbas de pasto. Los caminos dirigen á los pueblos ó circunvecinos, siendo el principal el que va á Estella; este es real, y se encuentra, como los demas, en buen estado. La **correspondencia** se recibe de dicha c. por bañero, verificándose sus entradas y salidas todos los dias, excepto los miércoles. **man.**: trigo, cebada, avena, vino y oliva, abundantes patatas, legumbres y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno y lanar, hay caza de conejos, lie-

bres y perdidos, y pesca de angulas. **CONTRATO:** esportacion de cereales, vino y aceite. **POBL.:** 312 vec. y 430 alm. **CONTR.:** con el valle.

HISTORIA. Este pueblo tuvo contienda jud. contra D. Juan Velaz de Medrano, reducido, a que este impedia o la fuerza a los del pueblo, el arrendar ó vender las yerbas de sus términos, y moler sus granos en otro molino que el de Velaz; fundábase este, en que según el fuero de Navarra, los plebeinos podían vender sus pastos sin voluntad de todos los vec. que tenían parte en ellos, y que en cualquier molino, se habían confederado todos los vec. para no moler en el suyo, y para hacerle daño en sus cosas. El gobernador de Navarra Renault, pronunció sentencia arbitraria el año 1341 en favor del pueblo, en cuanto á vender las yerbas, y que pudiesen ir á moler sus granos á cualquier tracción (molinos), y que no fuesen *construidos desde las del dicho D. Juan, et que este es las veltos las diez y ocho cargas, é no les fagamal ni villanía por razón del rector, que es villos é illi lo tracten é amen como buen concejillo á bon cejillo el honrado caballero.* Lav. de Arzoniz fue vendida al rey en 1342 por Ferran Sanchez de Medrano y sus sobrinos, hijos y nietos de D. Juan Martinez de Medrano, señor que fue de Sarraguda, al gobernador de Navarra D. Felipe, arz. de Sanz, á nombre del rey, quien anteriormente había donado dicho pueblo al referido D. Juan por sus buenos servicios; la cantidad de la venta fue 48,500 sueldos sanchetes: el pueblo ayudó á la compra con 300 libras ó 6,000 sueldos, y en consideración á ello se acordó que fuese siempre en la *cambrá del rey* (realengo), y que no pudiesen ser enagenado de la corona. En 1366 tenía Arzoniz 50 vec. (*arch. de Comptos, lib. de fuegos*). En 1379 el rey D. Carlos II, perdonó á la v. de Arzoniz la mitad de lo que le correspondía de la ayuda (donativo) de 60,000 florines, y que solo pagase 308 que le correspondían por 44 fuegos á 7 florines cada uno, en consideración á que en la última guerra con Castilla había sido destruida, quemada y despoblada. En 1397 D. Gárlas III donó á mosén Carlos de Beaumont, *alopez, á perpetua hereditage*, para él y sus herederos, toda la pechía y renta de Arzoniz con el bañío de la v. y las pechas y rent. que fueron de D. Juan Ramirez, que el *señor rey fezo comprar desus propios dineros*. En 1495 tenía Arzoniz 34 vec. (*arch. del reino seccion de guerras*). En 1514 la pecha de Arzoniz, era 2,000 cahices de trigo, y 200 mas por las heredades del rey 2 cahices y 2 obos, la *cabrada* D. Luis de Beaumont.

ARROYPALMAS ó ARROYO DE LAS PALMAS: arroyo pequeño en la prov. de Cáceres, part. jud. y terna. de Alcántara; nace en la deh. boyal de la v. de Mata á 1/4 leg. y al O. de la misma; pasa á 150 pasos de esta pobl. marcha al molino destruido del Bodon, entra en la deh. boyal de Alcántara, llamada la Becovera, donde se le incorpora por su der. otro arroyo pequeño llamado de los Porros, y por la izq. el de la Sierpe ó Zarzalón, y desagua en la izq. del Tajo á 3/4 leg. NE. de Alcántara; su caudal es de corta consideración, se seca en el estío, dejando solo algunos charcos, y sus aguas no se utilizan para nada.

ARROPASCUAL ó ARROYO PASCUAL: alg. del conc. y felig. de los Casares, en el terr. de las Hurdes, de la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (6 leg.). **SIT.:** en una suave ladera con esposicion al N. á 300 pasos del r. de los Casares; ventiliada de todos los aires, aunque rodeada de ásperos cerros, y poco sana. Tiene 13 CASAS de pobre construcción, bajas y cubiertas de pizarra en lugar de tejas, como la mayor parte de las del país, distribidas sin ningun órden, en las que viven juntos personas y animales. Confinia el **TÉR.M.** por N. con la Huebre; E. Casahurde; S. Casa la Rubia, y O. el Castañar, alg., todas del mismo conc. y á dist. de unos 4,000 pasos: á la parte N. existe la elevada montaña del Caballo, aspera y cubierta de uñasos y maleza. **PROD.:** castañas, aceitunas y algunas frutas; se mantienen colmenas y ganado cabrio, y se cria 2: andante caza mayor y menor. **POBL.:** 13 vec., 52 alm.; los datos relativos á su **RIQUEZA** y **CONTR.:** están incluidos en los generales del conc. (V. HURDES).

ARROPINO: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Avila, término jurisd. y á 1 leg. N. de Tornadizos de Avila; se extiende de N. á S. 1/4 de leg., y algo más de E. á O., y confina por N. con el pueblo de que depende; E. con la deh. de la Alamedilla y la de Navatacon, y O. con la de Castellaniños: el terreno es montuoso y pedregoso; pues ocupa parte de la

cord. que se halla al frente S. de Avila, y corre de O. á E. con solamente pastos y se compone de 23 obradas en prados de segunda calidad, 412 de tercera y 131 de tierra inculta por naturaleza, que sólo cria algun pasto: la casa nada ofrece de notable, y sirve de habitación á los arrendatarios y criados.

ARROQUINCE ó ARROYO-QUINCE: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara; lleva este nombre porque marchando una persona desde la ribera Eljas en direccion al puente de Alcántara, cuenta 15 arroyos, siendo esto el que hace dicho número (V. ALCÁNTARA); nace en el monte de olivos que pertenece á esta v. á 1 leg. NO. de ella, se le reúnen otras corrientes de poca consideracion, y entra en el Alagon 1 leg. al N. de Alcántara, despues de 3/4 leg. de curso, y se observa que en el baldeo de Valdeogato, por el que atraviesa, pasa un terreno áspero como á 1/4 leg., en el que se sume debajo de peñascos unas 12 varas: su caudal de agua es suficiente en el invierno para dar movimiento á un molino de aceituna, pero se seca en el estío.

ARROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (3 1/2 horas), part. jud. de Sort (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (12), oficalato de Cardós: **SIT.:** en un llano de 1/2 hora, rodeada de cerros muy altos; le combaten principalmente los vientos del N.; y el CLIMA, aunque frio es bastante sano; no habiendo mas enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonías. Tiene 10 CASAS y una igl. par. bajo la advocacion de San Julian, y de la que son anejas las de las inmediatas pueblos de Benante y Ginestarr: sirve el culto 1 cura llamado rector, cuyo destino, que es de primer ascenso, se provee por S. M. ó por el diocesano segun los meses en que vaca, y previa oposicion en concurso general. Confinia el **TÉR.M.** por N. con el de Lladros; por E. con el de Esterri de Cardós; por S. con el de Ainat de Cardós, y por O. con el de Benante, de cuyo lim. dista 1/4 de hora poco mas ó menos. Dentro del mismo nacen varias fuentes, cuyas esquisitas aguas y las de un torrente ó riach, aprovechan los vec. para su gasto doméstico y abrevador de ganados.

El terreno, sumamente desigual y escabroso, es de clase inferior, apenas comprende 100 jornales de cultivo, con algunos prados, pues todo lo demas está cubierto de montes y precipicios, criándose en el cerro llamado de Tudela, que se halla hacia el E., bastante arbolado, y en los restantes combestible y yerbas de pasto. Atraviesa por el término, el camino que conduce de Francia por el puerto de Tabacan, el que como todos los de este país, se encuentra en malísimo estado. El camino lo lleva un balijero desde Tremp á Labors, y aquí se toma un esposo: llega los domingos y jueves, y se sale los martes y viernes por la tarde. **PROD.:** centeno, legumbres, patatas, y algunas hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y el mular y caballar preciso para las labores; hay caza de varias clases, y pesca de truchas en el indicado riach. **COMERCIQ.:** el que resulta de la cria y venta del ganado, con bastante esportacion de lana para Francia y otros puntos del interior de la Peninsula, de donde se importa trigo, aceite, vino, géneros coloniales y los demas que no hay en el país. **POBL.:** 10 vec., 54 alm. **CAP. IMP.:** 20,836 rs. ascendiendo el PRE-ESTUDIO MUNICIPAL á 400 rs., que se cubren por reparto entre los vec. Antes de la estincion de los señ. correspondia el de este pueblo al conde de Villanur, á quien satisfacía un canon anual, que dejó de pagarse como todos los de esta clase en la actual época.

ARROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 1/2 horas), part. jud. de Viella (1 1/2), en el valle y oficalato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 38), dióc. de Seo de Urgel (15): **SIT.:** á corta dist. de la confluencia de los r. *Garona* y *Barrados*, con buena ventilacion y CLIMA frió, pero bastante sano. Tiene 28 CASAS cubiertas con tejados de pizarra y fabricadas anteriormente de madera; escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun, á la que asisten de 30 á 40 niños: 1 igl. par. dedicada á Sta. Eulalia, que tiene por aneja la de Vila, servidas ambas por un cura llamado rector y 4 beneficiados: el curato es de entrada y se provee por el diocesano en virtud de presentacion de los vec. en un natural del pueblo ó del valle, y los beneficios denominados porciones se confieren por oposicion ante el mismo diocesano, tambien entre originarios del pueblo ó valle, y ninguna fuera del pueblo, dedicada á S. Juan Bautista, que es muy particularidad ofrece. Confinia el **TÉR.M.** por N., E. y S. con los comunes de Vila, Vilach y Bageruga, y por O. con el de Canejan.

Dentro del mismo hay dilatados bosque poblados de pinos, abetos, hayas y robles, que dan buena madera para construcción de edificios, y abundante combustible; y algunos montes con yerbas de verano para pasto de los ganados. El terreno es montuoso y áspero en lo general, poco fértil y de mediana calidad; se cultivan 300 jornales, de los que se riegan varios trozos con las aguas de los r. arriba mencionados, las que crían buena pesca y tambien sirven para dar impulso a un molino harinero y a una sierra o máquina destinada para el corte de maderas. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, patatas, algunas legumbres, poca hortaliza y cañamo; sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, perdices, cabras monteses y algunos animales dañinos, como zorras, lobos y osos. **POBL.**: 28 vec., 200 almas. **CAP. IMP.** con el f. de Vila 48,040 rs. En la ant. division terr. correspondía este l. al Terson de Marcatosa, como dijimos en el art. del valle Aran.

ARROSA (son): cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Sansellas* (V.).

ARROTEA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

ARROTEA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Martín de *Piconía* (V.).

ARROTEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. María de *Pardecany* (V.). **POBL.**: 7 vec., 35 alm.

ARROTEA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. María del Alcázar de *Milmaida* (V.). **POBL.**: 9 vec., 30 almas.

ARROTEA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

ARROTEA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. en Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). **POBL.**: 6 vec., 20 almas.

ARROTREBAS: Plinio *lib. 4.º cap.º 20*, siguiendo la descripción de la España desde Asturias al cabo *Finisterre* o promontorio céltico, nombra por su orden a los *Cibarcos*, *Egaborros*, *Iadonios* y *Arrotrebas*; y mas adelante (*cap.º 22*) afirma ser este el verdadero nombre de las gentes que algunos escritores, indebidamente en su concepto, llaman *Arrotrebas*. Por el cor trario Estrabon manifestó haberse llamado antes *Arrotrebas*, los que en su tiempo se decian *Arrotrebas*. Lo que consta de todos es la identidad de los *Arrotrebas* y de los *Arrotrebas*, significando ambas nombres una misma region, cuya situacion y geografía resultan bien claramente determinada por los geógrafos de la antigüedad (V. *ARTABO*). Aunque en Poncepio Mela se ha introducido cierto error que presentó los *Arrotrebas* a la embocadura del Tambre, *Tamaris secundum Arrotrebarum portum*, es este error bien conocido y natural su correccion en la forma que se ha hecho en la edicion de Gronovio, *Tamaris secundum Eboram portum*, como se leia en las ant. de Mela; este mismo geógrafo pone a los *Arrotrebas* los primeros en la linea set. mas arriba del promontorio céltico, muy acorde con las doctrinas de todos los demas geógrafos mayores. Los *Arrotrebas*, como se ha dicho, son los mismos que los *Artabos*; estendiéndose desde el *Ferrol* hasta *Illano*, donde habitaban los *Iadonios* que nombra Plinio a su E.; sin que pueda determinarse cual de ambas denominaciones sea la mas propia ó legitima de esta region, aunque haya prevalencia de la segunda por la mayor facilidad con que se pronuncia.

ARROTURAS: granja en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de Beas de *Segura* (V.).

ARROTURAS (DE LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo* (V.).

ARROYAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. adm. de rent., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (1.º/2.º leg.): str. en una llanura a las inmediaciones de una elevada colina que se estiende de E. a O., cuyos vientos la combaten principalmente, haciendo su clima frio y propenso a gastritis, fiebres esporádicas y catarros. Tiene 66 CASAS, todas de piedra y las mas de buena construcción y comodidad interior; casa consistorial con una pequeña cárcel; escuela de instruccion primaria, a la cual concurren por lo regular 24 alumnos, y está dotada con 60 ducados del fondo de propios y 8 fan. de trigo, todo anual; una igl. par. con 2 capillas que forman un hermoso crucero, dedica a San Cristóbal y servida por un cura pár., y una fuente con 4 caños de buena agua para el cultivo de los veq.; fuera del pueblo, a dist. de unos 20 pasos, se

encuentra otra fuente de 2 caños, cuyas aguas caen en un lavadero todo de piedra sillería, cercado de paredes de 3 varas de alto; algo mas apartada que dicha fuente, se halla la ermita de San Antonio Abad, junto a la cual hay un cementerio bastante capaz. Confiña el térm. por N. y E. con los de Villanueva y Soiragero; por O. y N. con los de Páramo, Marmellar de Abajo y Marmellar de Arriba, dist. todos 4/3 leg.: de las 3 partes en que puede dividirse el terreno, las dos son de buena calidad; y la tercera es páramo pedregoso, seco y estéril que solo prod. alguna poca yerba; la cañada que se construyó en el año 1787 para ir desde Burgos a Reinoso, y la cual se halla en muy mal estado, pasa por el térm. La CORRESPONDENCIA la recibe en Burgos. **PROD.**: trigo, algarro, blanquillo, cebada, avena, yerros y legumbres. Comercio: exportacion de trigo. **POBL.**: 60 vec., 232 alm. **CAP. PROD.**: 1.254,400 rs. **IMP.**: 418,884. **CONTR.**: 5,883 rs. 2 mrs.

ARROYAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinoso, perteneciente a los *Carabes* (V.).

ARROYAVE: l. en la prov. de Alava y dióc. de Calahorra (20 leg.); vicaria de Gamboa y part. jud. de Victoria (1.º/2.º), herm. y ayunt. de Arruzua (4): str. en una altura sobre el camino real de Postas y a la izq. del Zadorra; CLIMA sano. Tiene escuela elemental completa, a la cual asisten 30 niños y 46 niñas, dotada con 4,000 rs. por el ilmo. Sr. Espada, arr. que fue de la Habana. La igl. par. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de patronato del marqués de Mortara, y está servida por un beneficiado: en el térm. hay 2 ermitas, y una de ellas con la advocacion de Ntra. Sra. de Erastó ó Erastia, nombre de un desp. al N. que confina con Jubilar Gamboa; al E. Nanciaros del mismo nombre; a O. Amarita, y por S. Mendivil, con el que disfruta mancomunidad en el aprovechamiento de otro desp.; por S. y E. le ciñen 2 montecillos de robles; el terreno es de buena calidad, le baña el referido Zadorra, sobre el cual se halla un puente de piedra que facilita el paso de la carretera de posta; se cultivan unas 400 fan. de tierra. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maíz, diversas legumbres y alguna hortaliza y fruta, de que en parte se abastecen los mercados de Victoria, y a donde se lleva el buen ganado que se cria en los prados, y alguna caza y pesca. **IND.**: agrícola, un buen molino harinero y una mediana posada. **POBL.**: 43 vec., 428 alm. **CONTR.** (V. ALAVA INDEPENDENCIA).

ARROYO: l. en la prov. de Santander, part. jud. y adm. de rent. de Reinoso (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, ayunt. de Enmedio; str. sobre la orilla der. del Ebro, lo que hace que, a pesar de la ventilacion que disfruta, sea húmedo su clima con todos los inconvenientes que la temperatura de esta naturaleza lleva consigo. Tiene una igl. par. dedicada a Sta. María, servida por un cura párroco. En su térm. se encuentra una mina de carbon de piedra y varios manantiales de aguas ferruginosas que fluyen en diferentes puntos del espeso y dilatado monte que conduce al ex-conv. de Monteclaro. Es muy concurrido este pueblo en tiempo de verano por la gente que de la parte de Castilla y de la prov. pasan a tomar dichas aguas, muy acreditadas para las afecciones de estómago y clorosis. Sensible nos es no poder manifestar a nuestros lectores el analisis quimico de estas aguas, que aun no se ha practicado. El terreno es arenisco calizo con grandes praderías. **PROD.**: trigo y cebada con escasez, abundantes legumbres, muchas y muy ricas yerbas de pasto, frutas si vesves de diferentes especies como manzanas, avellanas, moctajas, nisperos etc., y plantas aromáticas y medicinales; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de todas especies, y pesca de truchas y anguilas; entre las breñas se crían tambien lobos, osos, corzos, jabalies, tasugos, rebecos y gatos monteses. **POBL.**: 31 vec., 456 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

ARROYO: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. de la v. de Iglesias. Varios escorbos que se encuentran a una leg. S. de esta v., manifiestan su existencia y el sitio que ocupaba.

ARROYO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Vega de Liébana, es uno de los que componen el l. de *Bejo* (V.).

ARROYO: ald. de la v. y ayunt. de Santillana, en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1.º/2.º), aud. terr. y c. g. de Burgos: str. a 4/4 de leg. N.º. de su matriz, en una hoya formada por diferentes cerros, que sin tener gran elevacion, le defienden de todos los vientos

siendo los del S. los que mas le combaten. La mayor parte de los vec. que la habitan son colonos dedicados á la agricultura y ganaderia; cultivan 300 carros destinados á maiz, judias y algo de trigo, y 500 de pastos. El rranzo es de buena calidad; las sierras eriales, donde pastan los ganados lanar y vacuno, son de yerbas muy sabrosas, porque componiéndose el suelo de roca y piedra calcaria, le hace salitroso el mar que dista solo de aquellas 4/2 leg. Tiene una fuente, de donde se surten los vec. para beber y de mas usos domésticos, utilizándose el sobrante para abrevadero de ganado. POBL.: 44 vec., 56 alm. CONTRA. con el ayunt.

ARROYO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos; part. jud. de Villarcayo, ayunt. de San Zafornil: srr. parte en cuesta y parte en llano, y rodeado ambas por la sierra de Erran al N., S. y O.; sin embargo, disfruta de buena ventilación y clima frio, pero saludable. Tiene 50 CASAS de 15 á 24 pies de elevación, algunas con piso alto, distribuidas en calles mal empedradas y sucias; una fuente de buenas aguas, de la cual se surten los vec.; y una igl. par. bajo la advocación de Nra. Sra., servida por un cura párroco, cuya vacante provee el diocesano en patronal: el cementerio ocupa un sitio bien ventilado. Confina el rranzo por el E. con el de Tobillas de Alava; por el E. con el de San Zafornil; por el S. con el de Villafra, y por O. con el de Valderrojo, tambien de Alava; un pequeño arroyo corre por el lado del N., cuyas aguas se aprovechan en el riego de las huertas, facilitando su paso un puente de madera. El rranzo es bastante fuerte en general y se divide en 3 suertes; de la primera hay 60 fan., de la segunda 70, y de la tercera 90: en el monte abundan los pinos, robles, hayas y castaños que dan maderas útiles para la construcción de edificios, de los cuales sacan los hab. considerables ventajas. Los CAMINOS son locales. PROB.: trigo, centeno, maiz, judias, garbanzos, titos, habas, patatas, manzanas, cereñas y nueces; faltan granos para el consumo, y se compran en Orduña: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballo y mular; abundan las perdices y las liebres, y se encuentran entre las espesuras jabalies, zorros y lobos. COMERCIO: venta de ganados y compra de granos, aceite, vino y ropa. POBL.: 44 vec., 52 alm. CAP. PROB.: 233,840 rs. IMP.: 31,723.

ARROYO: l. en la prov., aud. terr., c. g. dióc. de Burgos; l. del 4/4 leg., part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del valle de Valdivielso: srr. á los 14 y 24' de long., y á los 13 y 46' de lat. N., inmediato á la tierra de Tesla, que se eleva 1,600 pies sobre la superficie horizontal del valle, en una inclinación de 40° al N. del pueblo, en cuya dirección tiene un corte natural; se halla bien ventilado, reinando por las tardes generalmente el N.; su CLIMA aunque fresco, no deja de ser caloroso en el verano, por las grandes alturas de que se encuentra cercado todo el valle; es sano, pues no suelen padecerse mas que algunos reumas ó enfermedades flegmáticas, viéndose con frecuencia personas de avanzada edad. Tiene 43 CASAS de 25 á 30 pies de altura con 2 pisos; 6 de ellas forman un pequeño cuerpo de pobl., las restantes estan en dirección de N. á S. disseminadas en una linea recta que tiene de long. 3,800 pies castellanos; la única calle que cuenta aumenta su mal piso con el desprendimiento de las piedras, que como no hay la menor policía urbana, se cuida bien poco de reponer; hay una casa para la reunión de los regidores subalternos y los vec., una escuela de primeras letras en que se enseña á leer, escribir y contar á los 26 ó 30 niños de ambos sexos que la frecuentan, cuyo maestro está dotado con 80 ducados anuales por una fundación particular, percibiendo ademas de 3 á 4 celemines de trigo por cada niño que asiste de los pueblos inmediatos; 2 edificios; uno ant. casi arruinado con 80 pies en su frontis, 60 de fondo y 50 de altura, teniendo contigua una torre desmantelada que indica ser del tiempo del feudalismo; y el otro moderno, deteriorado y ruinoso todo su interior con arcos de piedra sillera; y una igl. par. sit. en el centro del pueblo; edificio sencillo de una sola nave y sin mérito artistico que algunos cuadros en el altar mayor que representan el martirio de su patrono San Vicente, por cuyo buen gusto manifestó ser de nuestros distinguidos artistas del siglo XVI; sirviera el solo cura que por desposicion le provee el diocesano en patronal: Estramuros del opusculo existe una ermita con el título de Nra. Señ. de la O. á la Redonda; al lado NO. del mismo una Peña vertical boreada artificialmente por 45 partes seguidas, y á dist. de 20 pies unas de otras en forma de arcos esféricos con algunas desigualdades, y en sus entradas

se disti. que un plano horizontal de 3 pies de anchura, siendo lo demas un precipicio de 300 de profundidad, donde se dice se hallaba sit. la c. de Iberia que figuró bastante en las dimensiones civiles de los romanos en tiempo de Pompeyo y Julio César, padeciendo asegurarse desde luego la existencia de alguna pobl. por los carbonos, fragmentos de tejas, ladrillos y losas sepulcrales que se encuentran á cualquier escavación que se haga; las concavidades de los arcos de la Peña que se describe, y sus alturas son capaces de contener de 15 á 20 hombres: encuéntranse tambien en el monte que llaman San Pedro muchas y abundantes fuentes, que por la cortadura de la sierra bajan á surtir el pueblo, y con el sobrante regar sus tierras y las de Poblacion. Confina el rranzo por N. con el de Quintana la Cuesta; por E. con el de Val-Hermosa; por S. con el de Poblacion, y por O. con el de Quecedo; los confines del N. dist. 3/4 de hora, y los restantes 20 minutos cada uno. En él y junto al indicado San Pedro se encuentra una casa que se construyó con el fin de montar una fab. de hielos para los tejados, y aunque en pequeño se fabricó alguno de mediana calidad; pero el desgraciado incidente de haberse venido á bajo el edificio antes de concluirse, desplomándose el tejado y piso superior, unido á la muerte del principal empresario, causaron el total abandono del proyecto. Hay igualmente una tinaja para el ganado lanar de 7,735 fan. de cabida, comun con el l. de Poblacion. La mitad del rranzo es cultivado en escarabajo y de secano, y la otra mitad es arboloso y de rranzo; se divide en 3 suertes; la primera tiene 130 fan. de sembradura, 50 la segunda y 100 la tercera, componiendo entre todas 300 fan. que prod. de 8 á 12 por 4, siendo la principal cosecha la del trigo, maiz, alubias, lin.°, patatas, frutas y algun vino, rotándose muy poco terreno por el entorpecimiento de la mancomunidad que en un todo tiene con el ya mencionado l. de Poblacion, y consumiéndose grandes caudales en pleitos por si se ha de dejar este á aquel terreno de pasada á pasto, etc., etc., todo lo cual trae origen de ser los intereses opuestos, no pudiendo por lo mismo existir jamas aquella union y armonia que constituye la verdadera prosperidad de los pueblos. A la parte del N. de la del OE. y S. hay un plano próximamente horizontal con el desnivel necesario al riego, y al E., é inmediata al pueblo una profundidad de 50 pies, efecto de las corrientes de las abundantes aguas que descienden por la cortadura de la referida sierra, á la que se sigue otro plano con pequeñas desigualdades; la sierra es la misma cord. que sale de Galicia y pasa á Cataluña tocando con la última casa del pueblo. La profunda márg. del r. Ebro que pasa á 25 minutos del l. y junto al de Poblacion, cruzando de O. á E. el término, comun á los 2 pueblos, si bien impide algun tanto pueda beneficiar con sus aguas algun terreno, no asi las desbordaciones: con las que inundan muchas, tierras llevándose molinos ganados, pontones y cuanto encuentra, sufriendo perjuicios de consideracion; las mayores que se han conocido: la del año 1775, que se elevó 24 pies sobre su nivel natural; la del 20 de agosto de 1830, que subió 25, y la del 2 de enero de 1834 que lo fue de 27 en el sitio llamado los Ormos; sus aguas abundan en barbas, truchas, anguilas, cachos y bogas, difíciles de pescar por la profundidad de 20 á 40 pies que cuenta en los pozos en su estado natural; tiene un puente de cepas ó estribos de piedra de mano-terria sin mezcla, donde se fijan maderos de 15 á 20 pies de largo, no muy bien asegurados, por lo que comunmente desaparecen en cada crecida 4, 2 ó 3, de los 14 ó 16 que cuenta, contribuyendo tambien á ello estar poco elevados sobre la superficie de las aguas, pues el que mas lo está á 3 pies; por este punto hay un vado facil de cruzar en tiempos serenos; á su márg. drc. é inmediato á los pontones antedichos mueve 3 piedras de molino harinero, propiedad del marqués de Villalvestre. Las aguas del arroyo perenne que forman las fuentes del término de San Pedro, y de que ya se habló mas arriba, toman la dirección de N. á S. y, despues de fertilizar gran parte de su terreno y el de Poblacion, se incorporan al Ebro. Los CAMINOS son locales, pero carecidos. PROB.: ademas de las ya indicadas, lo son cebada, avena, habas, garbanzos, titos y judias, resultando por un quinientos 500 fan. de trigo, 300 de alubias, 150 de maiz, 120 de cebada y avena, 90 de legumbres, y 4,500 a. de patatas gallegas; hay 56 buques de labor, 40 asnos y 2 mulas; cria ganado lanar y cabrio; ademas caza de liebres, perdices y algunos zorros y lobos; algunas viñas que no dan el sufi-

ciante vino para el consumo del pueblo; y varios árboles frutales; cuya plantación acostumbra a hacerse anualmente. Imp. un telar de lienzos comunes, comunicándose todos sus prod. en el país, de donde salen las materias primarias para su elaboración; un herrero que fabrica las herramientas necesarias para la labranza; el molinero harinero de que ya se hizo mérito, y otros 2 de una piedra cada uno, impulsados por las aguas del arroyo; enunciano en tiempo de lluvias y deshuelo de nieves. Comercio: importación de trigo y vino de la parte de Rioja, y exportación de manzanas y peras. Pobl.: 49 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 225, 320 rs. imp.; 24, 327 rs. CONTR.: 936 rs. 49 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende de 80 á 90 rs. cubiertos parte del fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal; aquellos consisten en 20 ó 25 rs. valor de la tinada, y de 6 á 8 los asedadores; el ramo de arbitrios en 40 ó 50 en que se renata la Laberna.

ARROYO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Leon (4), y arciprestazgo de Cisneros; sit. en el centro de una vasta poblada de matosales; disfruta de clima saludable, siendo las enfermedades mas comunes fiebres tercianas. Tiene 17 CASAS de un solo piso, fabricadas de tierra, y de la distribución interior, las cuales forman calles cortas y empedradas; una escuela de instruccion primaria incompleta, para los niños de ambos sexos; por lo regular se abre solo en invierno, y no tiene mas dotacion que el honorario conyudo por los padres de los 10 alumnos que la frecuentan; y una igl. par. que ocupa el centro del pueblo, edificio de muy poca consideracion, como construido de tapia; consta de una sola nave sin bóveda, de 20 varas de largo, 41 de anchura y con 3 altares; el mayor dedicado á San Juan, cuya fiesta, cuya festividad se celebra el dia 24 de mayo, y en la que se celebra á Nra. Sra. del Rosario y al Cristo de la Pasión, el cual se compone del curato par. y unido al de Arroyo, quien actualmente sirve la par. de Pobla. de Arroyo. Confina el término por el N. con el espresado pueblo de Poblacion de Arroyo; por el E. con los del real hospital de Sta. Maria de las Tiendas y Calzadilla de la Cueva, y por S. y O. con el de Villalcoen; en él se encuentran, dist. 1/4 de hora escaso E. de la v., 4 ermita dedicada á Nra. Sra. con el titulo del Castillo, en la cual existió una cofradía que se dice fue fundada y erigida con aprobacion y bula del papa Inocencio XI á 42 leg. O. el desp. de Balneario; y 2 fuentes, dominada la una Fuentebría y la otra Vendera; la baña el arroyuelo arriba mencionado que tiene su origen en el mismo término; corre á 200 pasos O. de la v., no lleva agua sino durante el invierno, y va á desaguar á la laguna conocida con el nombre de la Nava de Fuentes, despues de un curso de 3 ó 4 leg. El terreno es llano, si se exceptúan la cuesta que domina la pobl., y bastante tenaz en las inmediaciones del arroyo; se cultivan 100 obradas de primera calidad, 250 de segunda y 450 de tercera; el monte bajo es de roble, y tambien se ven algunos chopos en las inmediaciones del pueblo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y se ponen intrasitables en tiempo de aguas. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres: ind.: un tejedor, un herrero y un alfarero. Pobl.: 42 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 31, 885 rs. imp.; 358. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario se cubre con 300 rs., valor de 1 casa que sirve para las juntas municipales, cárcel y escuela; una fragua y un poco de monte bajo ó sea cascual de madera de roble.

ARROYO: ald. en la prov. de Ovisio, ayunt. de Tineo y felig. de San Esteban de Sobrado; sit. á la izq. del riach. del medio de los 3 que bañan á la felig. Pobl.: 3 vec., 16 alm.

ARROYO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Rebordanes, San Bartolomé V.

ARROYO: ald. ó barrio en la prov. de Oriedo, ayunt. de Lanera y felig. de San Martin de Cayés (V.).

ARROYO: l. en la prov. de Oriedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andres de Pedraza (V.). Pobl.: 34 vec., 462 almas.

ARROYO: l. en la prov. de Oriedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel de Sorin (V.). Pobl.: 43 vec., 51 almas.

ARROYO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordesme y felig. de Sta. Marina de Parada (V.). Pobl.: 6 vec., 30 almas.

ARROYO: granja en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, término jurisd. de Beas de Segura (V.).

ARROYO (SA): desp. agregado al ayunt. y par. de Aldeaseca en la prov., part. jud. y dióc. de Salamanca; ocupa de N. á S. 1/4 de leg., cuarto y medio de EO., una leg. de circunferencia; y linda al N. con Castellanos de Villiquera, E. con Mozodiel del Camino; S. con Aldeaseca, y O. con el desp. de Villiquera; se compone de 309 huertas de primera, segunda y tercera calidad, divididas en 2 chacas de secano para trigo y centeno, y 40 son de prados. Pobl.: un vec.; 5 hab. riqueza y prod. PROD.: 40, 550 rs. imp.; 982; perteneció en su mayor parte á las memorias que en el monst. de San Gerónimo, estamuros de Salamanca, fundó la Excmo. Sra. Doña Maria de Toledo para casa de huérfanos y redimir cautivos.

ARROYO (SAN MIGUEL DEL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y aud. terr. y c. g. y dióc. de Valladolid, (6 leg.), part. jud. de Olmedo (5); sit. en un valle dominado por alturas al S. y N., y sin embargo, de clima bastante sano; lo forman 30 CASAS todas de piedra, pero informes y sin labrar, segun salen de las inmediatas canteras; la mayor parte son de 2 pisos, aunque pequeñas y poco elevadas; hay una plaza y 4 calles, 2 principales y otras 2 de travesía; una fuente honda, manantial de que hacen poco uso los vec., surtiéndose de un arroyo que tiene agua clara, limpia, abundante y potable; hay casa municipal, en la que está la escuela de instruccion primaria servida por un maestro con la dotacion de 4, 400 rs. y las retribuciones de los alumnos, que consisten en 4 cuartos semanales, y ademas uno y 2 rs. mensuales por las clases de leer, escribir y contar; y 2 igl. par., la una en el centro del pueblo al S., y la otra á su entrada por la parte del E.; la primera bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, consta de una sola nave con 4 altares de pobre aspecto; el edificio es de piedra, construido con bastante solidez, y en la torre hay 4 campanas; los ornamentos son pobres y puramente los indispensables; está servida por un cura. La segunda dedicada á San Esteban, que es tambien de piedra y de sola una nave mas pequeña, correspondia en el ecl. al ob. de Segovia; pero se halla actualmente cerrada, y agregados los pocos feligreses que tenia á la de San Miguel; hay 2 cementerios; el de San Miguel al O. del pueblo, y á dist. de 30 á 40 pasos; y el de San Esteban al E. á igual dist.; confina el término por N. con Campo-redondo y Montemor; por E. con el de Victoria y San Cristóbal; por S. con el de Valladolid y la Mata de Castil, y por el O. con Santiago del Arroyo y Loscosos; se encuentra en él á 1/4 de leg. E. una ermita bajo la advocacion de Nra. Sra. de Fuenabrada, medio arruinada y sin imágenes; comprende el desp. de Casarajos (V.). EL TERRENO montuoso en su mayor parte, contiene 4, 600 obradas, de 400 estadales de á 15 palmos cada uno, medida común del país; como 200 obradas de pinar del comun de vec., 76 obradas de prados del mismo, destinadas al pasto de los ganados de labranza; y 150 aranzadas de vec., lo fertilizan 2 arroyos que pasan por el pueblo el uno llamado Fuentes-claras, le atraviesa desde el NE. á O., dividiéndole en 3 partes ó barrios; tiene su nacimiento á 1/4 de leg. de la pobl., y corre hasta su salida, desembocando en el otro titulado el del Henar, el cual corre de E. á O. perennemente, siendo su agua cristalina y abundante; los CAMINOS estan reducidos á los de pueblo á pueblo, ó mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, morajo, vino, patatas, rubia y algunas legumbres: hay 500 cab. de ganado lanar de todas clases, que crían como 400 corderos, y dan de 50 á 60 a. de lana; unas 100 reses de ganado cabrio de todas clases; como 25 yuntas de bues para la labor, y algun que otro pequeño caballo ó yegua que forman yunta; la lsa está reducida á la monda del pinar, y el comercio á la exportacion del pifion y una pequeña tienda de algunos artículos de preciso gasto. Pobl.: 85 vec., 365 alm. CAP. PROD.: 610, 898 rs. imp.; 62, 500. CONTR. en todos conceptos: 41, 455. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4, 000 rs. y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

ARROYO (SAN PEDRO DEL): l. con ayunt. de la prov. dióc., adm. de rent. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid) 48; sit. en una llanura entre dos arroyos, bien ventilado; y sus enfermedades mas comunes son las calenturas estacionales; tiene 46 CASAS de 3 varas de altura próximamente, y de mala distribución

interior; forman una pequeña plaza, calles irregulares, terrazas y sucias; hay casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 42 fan. de trigo á la que asisten 46 niños; pósito, igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato perpetuo en oposición, á la que es anejo el pueblo de Morañuelo, cimiterio que no perjudica á la salud, y 10 pozos, de cuyas aguas y las de los arroyos, se sirven los vec. para todos sus usos; fuera del pueblo hay una ermita arribada y una pequeña alameda. Confiná el TÉRM. por N. con el de San Juan de la Encinita y Hortigosa de Moraña; E. con el de Zabarcos; ocupa 1/2 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., y comprende 2,335 fan. que se cultivan la mayor parte, y son 156 de primera calidad, 1,424 de segunda, 720 de tercera, 40 de viñas, 24 de prados y 274 de tierra yerma para pastos naturales; las tierras de labor alternan por mitad cada año: el TRAZADO es llano, de mira y de secano; le bañan los 2 arroyos dichos que dan riego á los prados, y algunos huertecillos; los CAMINOS son veredas y atajos que se dirigen á los pueblos inmediatos; el CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD. trigo cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y pastos; se mantienen 400 cab. de ganado lanar hasta, 30 de cerda, 4 de vacuno cerial, 30 id. de labor y 24 caballerías para el trabajo, y se cria alguna caza menor. POBL.: 28 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 584,475 rs. IMP. 33,379. CONTR.: 3,883 rs. 14 mrs. PROD. representativo de la RIQUEZA IND. 4,400: cupo por este concepto 56, PRESUPUESTO MUNICIPAL 920, del que se pagan 390 al secretario y se cubren con los fondos de propios, que consisten en 194 rs. del arrendamiento de un prado, 39 de 3 fan. de centeno, que valen unas tierras: 18 de la renta de la casa-fuaga, 30 de la casa-taberna y 34 de la yerba y mimbreras de la arboleda, el déficit por repartimiento vecinal.

ARROYO (SANTIAGO DEL): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (5). SRT. en un pequeño valle: le batan todos los vientos, y su CLIMA es sano; se compone de 47 casas todas de cal y canto, y como una mitad de 2 pisos, por medianas; á escepcion de una llamada la Grande, que es bastante buena: 2 calles que cruzan toda la pobl., una muy estrecha y mala: la otra mas ancha y regular; 3 callejones de travesía: una fuente á la parte SO., honda y de excelente agua, con un lavadero descubierto y pequeño á su inmediación; y una igl. par. bajo la advocación de Santiago Apóstol, servida por el cura de Campo-redondo; á cuyo pueblo corresponde como su anejo; el edificio colocado en el centro de la pobl. es de piedra, pequeño y bastante destruido; consta de una nave y 3 altares; en la capilla mayor hay 5 enterramientos, con letreros y escudos, que no se pueden leer, por estar muy desgastados sus letras; no tiene mas que los ornamentos y vasos sagrados é indispensables: al O. de la pobl. hay un cimiterio bastante reducido; confina el TÉRM. por N. con el de Campo-redondo; por E. con el de San Miguel del Arroyo; por el S. con el de Cogeces; de Iscar, y por el O. con el de Perillo: el TRAZADO en su mayor parte es montuoso y áspero, exceptuando el valle en que está sit. el pueblo; contiene sobre 300 obradas en ambas hojas, de 400 estadales de 18 palmos cada una; de las cuales son propias una quinta parte, y las demas pertenecen á huendados forasteros; se han desamortizado en la última época constitucional sobre 70 obradas; su mayor parte consiste en tierra blanca de segunda y tercera calidad; tiene 2 prados, el mayor que hace como 30 obradas, destinado para pastos; y el otro solo aprovecha para la recolección de las mieses. Hay un monte de roble, como de 40 obradas, y 2 pinares de unas 600, pero escasos de arbolado: le fertiliza el arroyo Henar, que baña la parte meridional del pueblo y atraviesa el térm. hasta entrar en el de Cogeces. Sobre él; á 1/4 de leg. de la pobl. hay un molino harinero con 2 piedras muy buenas. Sus CAMINOS están reducidos á los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo morcajo, centeno, garbanzos, muelas y piñon; de la primera especie se cogen por un quinqueño como 400 fan.; de las segundas 150; de la tercera 90; de garbanzos y muelas 80; y unas 800 cargas de piñon; hay sobre 300 reses lanares, que crían unos 50 corderos, y dan 40 a. de lana; 9 yuntas de buyes para la labor: 40 reses destinadas para cria, y 2 yeguas con igual fin. IND.: la moneda del piñon, en la que se emplea casi todo el vecindario por espacio de 2 meses; y un vec. se dedica á moler corteza de pino, llamada vulgarmente roña; el comercio consiste en la exportación de

ambos efectos. POBL.: 45 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 113,335 rs. IND.: 9,500 covars.; en todos conceptos 2,913 rs.

ARROYO (SRA. MARIA NTRA.): l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., dióc. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Mad. (3), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SRT. en una llanura al pie de un cerriño que la defiende del N. en el camino de Avila á Bejar, y de la marg. izq. de un pequeño arroyo; goza de clima saludable; tiene 44 casas de 12 pie-dras de altura poco mas ó menos, y de mala distribución interior; forma varias calles, sucias y sin empedrado, y un espacio que se llama plaza, en el que se halla la casa de ayunt.; una ermita dedicada á San Antonio de Padua; fuera del pu. lo está la igl. parr. con la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., aneja á la de Muñogalindo, y servida por un sacerdote nombrado por el párroco de la matriz y á sus expensas; inmediatamente á ella el cimiterio, que no perjudica á la salud pública; 2 fuentes de buenas aguas y 2 pozos, que con las del arroyo referido surten á los hab. para todos sus usos. Confiná el TÉRM. por N. con el de Muñogalindo; por E. con el de Muñoz; S. Villaviciosa, y O. con el del l. de la Torre; comprende 3/4 de leg. de E. á O., y lo mismo de N. á S.; es su cabida de 1,900 fan., casi todas en cultivo; y son las de primera calidad, 200 de segunda, y 1,430 de tercera, 220 de tierra posia para pastos naturales; 34 para prado de secano y algunos pequeños huertos para frutales; el TRAZADO tiene algunas cuevas que forman coru. á la parte del N., en la cual es pedregoso; lo demas llano, y todo secano y flujo, alternando por años en la siembra: pasa junto al mismo pueblo un arroyo que va despues á unirse el r. Adaja; tiene 2 puentes para su paso, y da riego á los huertos que se han referido; pasa tambien el CAMINO carretero de Avila á Piedrahíta y Bejar; el CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y lino; se mantienen 500 ovejas merinas, 80 cabras, 80 cerdos y 72 vacas y yeguas para la labor y usos domésticos. IND.: telares de hienzo para uso del pueblo, un molino harinero. POBL.: 40 vec., 149 alm. CAP. PROD.: 565,750 rs. IND.: 22,630. CONTR.: 4,462 rs. 2 mrs.: prod. representativo de la riqueza ind. 1,630: cupo por este concepto 96, PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,100 rs., del que se pagan 250 al secretario por su dación, y se cubre por repartimiento vecinal, por no tener propios.

ARROYO ARRIBA: nacimiento de un arroyo llamado Cagalvi, en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza, jurisd. de Cheltes.

ARROYO CAMPANILLO: arroyo de la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos; nace en la deh. de la Lisada, térm. de Santiváñez el Alto; corre deslindando por O. los térm. de este pueblo y Villahuntas, y entra en la rivera de Gata; no tiene puentes, ni cria pesca.

ARROYO DE LA PROZA: deh. de la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara, térm. de Bozozas.

ARROYO DE CAIN 6 RIO DEL ACEBO: riucho de la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos; nace en la sierra que divide las jurisd. del Acebo, San Martín y Villamil, y se une á la rivera de Gata, térm. de Villahuntas. (V. ACEBO).

ARROYO DE CUEVAS: cortada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Aljeirice, térm. jurisd. de Tarifa (V.).

ARROYO DE CUELLAR (EL): l. con ayunt. en la prov., adm. de rent. terr. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar (1-2), c. g. de Castilla la Nueva, y aud. terr. de Madrid (2); srt. en una vistosa y despejada llanura, á la marg. del arroyo Ternillo que la atraviesa; es de clima templado y húmedo, espuesto á la acción de todos los vientos, y sus enfermedades mas comunes son pitirrias y escurros; tiene 400 casas de aspecto pobre y escasas comodidades; otra para el ayunt., en la que se halla la cárcel y el pósito; una escuela para niños á la que asisten 30; el maestro percibe 12 fan. de centeno, y ademas la retribución de los alumnos: 1 igl. parr. dedicada á Sta. Lucia, de curato perpetuo en oposición; y fuera del pueblo está la ermita de Ntra. Sra. de Avienza, que representa á Maria Santísima en estado de preñez; é inmediatamente á ella, á su lado N. el cimiterio; tambien hay una fuente para el uso del vecindario, de aguas buenas y tan delgadas que hacen daño á la dentadura. Confiná el TÉRM. por N. con el de la v. de Cuellar; E. con el de Sanchoyudo; S. con los dos Campo y Narros, O. con el de Chauce; dist. de la población estos hm. 3/4 leg., con TRAZADO cultivado casi en

su totalidad, y poblado de muchos pinares, algun viñedo y frutales: le cruza al N. el r. Cega, bastante lejos del pueblo: los CAMINOS son vecinales, buenos y algo pantanosos: el CORREO se recibe, por medio de Baijeto en Cuelilar, los domingos, martes y viernes, sale al día siguiente. Pobl.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanos y otras legumbres, vino y buenas frutas, entre las que sobresalen las peras; se mantienen 4,500 cabezas de ganado lanar, algo de vacuno y se cria caza menor y alguna lenca. Pobl.: 32 vec., 340 alm. CAP. PROD.: 200,000 rs. IMP. 66,634. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20 rs. 24 mrs. por 400.

ARROYO DE LA ENCOMIENDA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5/4 de leg.). SIT. á 200 pasos de la márg. der. del r. Pisuergra, y á la caida meridional de 4 colina de poca elevacion: su CLIMA es saludable, y su aspecto bastante alegre: se compone esta pobl. de unas 44 CASAS, de construccion tan mala, que mas bien pueden llamarse chozas: confina el TÉRM. por el E. con el de Valladolid; por S. O. con el de Simancas á 3/4 de leg.; por NE. con el de Ciguñuela, y por N. con el de Zaratán á 1/2 leg. en ambas direcciones: pasa por el r. Pisuergra con bastante profundidad, y no existe vado alguno; su direccion es de E. NE. á O., S.O.; al S. del pueblo y muy inmediato, desemboca en este r. llamado *Rodastillo*, que viene del O. y nace en término de Ciguñuela, reuniéndose antes de su desagüe el arroyo Valdezcarra: á 1/4 de leg. al N. se encuentran diferentes cas., siendo el principal el titulado de Arzuzana, con 2 vec., al lado opuesto del r. hay otros dos insignificantes con un solo vec., y á su márg. der. se encuentra la granja de San Pedro de las Flechas, que perteneció al monast. de Gerónimos, titulado del Prádo, con un buen edificio que servia de habitacion del prior y para hospedar á los monjes en dias de recreo; y otras 4 cas. para los dependientes: en la actualidad hay 12 vec., de los cuales viven 8 en una sola casa; contiguos á esta granja y pertenecientes á la misma, hay un molino de papel, una parada de aceñas con 3 ruedas útiles, y un cañal para pescar; y á la parte meridional del pueblo, una pequeña arboleda de álamo blanco, de propiedad particular: el terreno en la mitad de su extension es enteramente llano, y la otra mitad cortado por diferentes cord. de collados y colinas poco sensibles, excepto una especie de mesa que se eleva sobre las demas eminencias, hasta el nivel de los próximos rármos de Ciguñuela, es de bastante buena calidad y todo está en cultivo: sus CAMINOS se reducen al de carruages que va de Valladolid á Simancas, Tordesillas, Toro, Zamora y Salamanca, y pasa inmediato á la V., y el de herradura que cruzando por medio de ella frecuentan los arrieros que viajan en direccion de dichos puntos y no quieren entrar en la cap. PROD.: trigo, cebada, legumbres y vino; 2,000 fan. del primero, 1,000 de cebada, 150 de todas legumbres y 3,000 cántaros de vino; hay ganado lanar, vacuno, mular y asnal. Pobl.: 27 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 229,880 rs. IMP. 22,988. CONTR.: 3,795 rs. 4 mrs.

ARROYO DE LAS FRAGUAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (9 leg.). part. jud. de Cogolludo (3). aud. terr. de Madrid (18), dióc. de Sigüenza (8), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la parte oriental de un barranco, que forma sierra con otras elevaciones de mayor importancia; la hacen todos los vientos, y su CLIMA es frío y propenso á pulmonías y dolores de costado: tiene 25 CASAS de poca elevacion, de mala fab. y de ninguna comodidad, las cuales forman una calle y una plaza de figura irregular: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para niños de ambos sexos, á la que asisten 12, pagando un tanto proporcional: 4 igl. par. con el titulo de la Concepcion de Ntra. Sra.: y fuera del pueblo el cementerio en parage ventilado: confina el TÉRM. por N. con el Ordial; E. las Cabezas; S. Semillas, y O. Humberalejo y la Nava, á dist. todos los lim. de 1/4 leg. con poca diferencia, y comprende 246 fan. de labor de infima clase, y 4 monte llamado de la Taligüela, poblado de árboles: el terreno es desigual, poco fértil y desecano, pues las aguas de varios manantiales se necesitan para el consumo de los vec. y de los ganados: hay un carril mediano que conduce á Cogolludo, los demas caminos son vecinales: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cab. del part. PROD. centeno, patatas y alguna fruta de cerezas; se mantiene algun ganado cabrio, lanar churro, vacuno, y se cria caza menor; Pobl.: 25 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 664,000 rs. IMP. 33,200:

CONTR.: 4,284 rs., 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400, que se cubre por repartimiento.

ARROYO DE LA HIGUERA: ald. de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo, térm. de Puertollano. SIT. en un llano al pie de la sierra que lleva el nombre de esta última v., está resguardada por ella del viento N. y tiene un punto de vista bastante agradable: en el día ha quedado reducida á 4 casa de campo de propiedad particular, habiéndose arruinado la igl. que era aneja de la de Puertollano, y cuanto allí existia: han desaparecido por consiguiente todas sus obligaciones como tal poblacion.

ARROYO DEL MEMBRILLAR: pago de viñas, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ARROYO DE LA MIEL: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. jurisd. de Benalmádena; se halla enteramente ruinoso, conteniendo algunas fab. de papel blanco y de estraza, casi inservibles por falta de aguas, y en parte abandonadas por los censos de consideracion que sobre ellas gravian: tiene un manantial de buenas aguas que nace junto al camino que dirige de Málaga á Benalmádena y Gibraltar por la costa.

ARROYO DE MUÑO: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (4 leg.); sit. en el fondo de una cord. cerca de la márg. izq. del r. Arlanzon, donde le combaten principalmente los vientos del NO. y SO.; su CLIMA es saludable: tiene 40 CASAS, ademas de la municipal construida toda de piedra de silleria con su atrio de l. mayor magnificancia; una escuela de instruccion primaria incompleta, poco concurrida y dotada por los fondos de propios con 20 fan. de trigo anuales; y una igl. par. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura parroco y un sacristan. Se halla unida con la de Sta. Maria de Muño y Villaveja, siendo de advertir que la de Sta. Maria es la mas ant. y matriz de toda la vicaria de Can de Muño. Fuera del pueblo se encuentra un hermoso pasto arbolado llamado *Ordial*; y 2 fuentes de esquisitas aguas, de las cuales se surten los vec. El TÉRM. es uno y comun con los de Sta. Maria, Villaveja y Quintanilla; lo bañan los r. Arlanzon y Hontoria con sus márg. pobladas de árboles; llevan su curso por el pueblo de Villaveja, Granjas de Pilillo y Santiuste, dando impulso á diferentes molinos harineros. El terreno es frondoso y ameno con 2 fértiles vegas y montes poblados de encinas en Quintanilla de Somoño, Santiuste, Torre y Estepár; á la der. hay una partida llamada la Muela en una cumbre elevada y muy peñascosa con lamuras por todos lados de mas de 2 leg. de extension, desde cuyo punto se divisa mucha tierra, lo que la hace amenisima; esta cumbre se halla adornada de un monte que prod. toda clase de caza, y abundancia de yerbas. Hay caminos para Pampliega, Burgos, y la ribera de Aranda, los cuales se conservan en buen estado. El CORREO se recibe en Pampliega por balija, y entra y sale los Domingos y Jueves: Pobl.: mucho trigo de varias especies, centeno, cebada, ricas legumbres y lino; cria ganado lanar y vacuno, y pesca de truchas, angulas y barbos: Pobl.: 46 vec., 64 alm.: CAP. PROD.: 4,434,420 rs. IMP.: 400,965. CONTR.: 4,402 rs. 23 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. anuales y se cubre con los prod. de propios, supliéndose el déficit por repato vecinal.

ARROYO DE LAS PUERCAS: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud., térm. de Don Benito: es una de las que en el térm. se aprovecha para labor unicamente.

ARROYO DEL PUERCO: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (3 leg.), c. g. de Estremadura (Badajoz 43), dióc. de Coria (40); SIT. en una vasta llanura, que se prolonga de N. á S. y es algun tanto elevada; la combaten todos los vientos: goza de CLIMA templado, y sus enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes y las pleuresias: tiene 1,033 cas.as habituales, 50 arruinadas, un palacio del Excmo. Sr. conde-duque de Benavente, y 3 posadas que forman 2 plazas, 3 plazuelas y 28 calles bien empedradas, limpias, y en regular alineacion: las casas son en general de 2 pisos, lucidas, algunas con buenos balcones y con todas las comodidades necesarias, hay casa de ayunt., cárcel y póstito; 4 escuelas de primera educacion para niños, dotadas las 2 con 3,000 rs. cada una por los fondos públicos, y las otras 2 con la contribucion de los alumnos; asisten á todos las 4 a. de niños; 2 de niñas á las que asisten 39 que pagan un tanto proporcional; un hospital para enfermos pobres,

fundado por la piedad de los vascos; su renta era administrada por el alic. del estado general, quien la distribuia entre los pobres del pueblo por no querer estos irse a curarse al hospital, á causa de recogerse en él los peregrinos; y no haber allí los utensilios necesarios para su asistencia; 4 parr. cuya patrona es Ntra. Sra. de la Asuncion, de hermosa tñ. de simetria, con 2 torres que descuellan en lo alto en forma cuadrada, hallándose en una el reloj de la v. de una á otra torre y sobre las murallas del edificio hay un pasillo llano con antepecho de cantería labrada, adornado de cipreses y conislas de lo mismo, haciendo todo una bella perspectiva; y el templo está servido por un cura párroco de oposicion en el concurso general del ob.; 4 teniente y 2 beneficiados; uno de los cuales desempeña la sacristia; y entre los diferentes objetos que se veneran se halla una quijada de san Lorenzo Mártir, y una costilla de san Andrés, segun asi consta por los libros de visita, y está confirmado por la tradicion: está ademas dentro del pueblo la ermita de Sta. Ana, y en las afueras las de la Soledad, de San Anton, de San Blas, de la Magdalena, de San Marcos, de San Sebastian; 4 conv. de frailes Franciscos de la advocacion del santo Patriarca, fundado por la v. y sus señores, por los años 4870 que en el día está arruinándose; y el cementerio establecido en el recinto de un ant. cast. que allí existió, cuyos restos conservan aun el titulo de *Casa Fuerte de Herrera*, del nombre de su primer poseedor despues de la conquista; hay ademas una gran charca ó laguna al lado NO., con cuyas aguas se riega una hermosa vega de huertas, y mas lejos el santuario de Ntra. Sra. de la Luz, que por su importancia describiremos en art. separado (V.). Confina el tñm. por N. con el de Navas del Madroño; E. con el de Cáceres; S. el de la Aliseda, y O. el de Brozas y la encomienda de Araya; se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: comprende 41,793 fan. divididas del modo siguiente: 2,400 de secano de 4.ª calidad, 4,200 de 2.ª y 4,550 de 3.ª; 50 de regadio de 1.ª, y otras tantas de 2.ª, 34 plantadas de olivos de 1.ª, 43 de 2.ª, y 66 de 3.ª; 200 de v. de 2.ª, y 400 de 3.ª; de monte y pasto 3,000; entre estas se hallan las dehesas de la Luz y de Corralnuevo pobladas de ocañas y alcornoques: las tierras de labor son 7,800 fan. que alternan por iguales partes cada 3 años; ocupa la mitad el baldio de Saguazal, y el resto el de pasto comun, y el de la Zafraña en que tienen parte los pueblos de Cáceres, Casar y Malpartida; á estos baldios se agregan las tierras de Barcajudo, Campo y otras de buena produccion, y la vega de 400 fan. regadas por el agua de la charca, destinadas á esquistas legumbres, hortalizas y frutales; pero estas tierras no bastan á los labradores del Arroyo, pues tienen que mendigar muchas de otros pueblos, pagándolas á buen precio, porque con las suyas no tienen para la mitad de sus necesidades: entre los objetos que mas llaman la atencion en este tñm., es el principal el lavadero de lanas de San Miguel, propio de D. German Petit, vec. de Cáceres: esta posesion recibe todas las aguas de una gran charca ó laguna que recoge todas las corrientes de las inmediaciones, y despues de surtir á otra charca mas pequeña, desemboca en el riach. Pontones, aumentando el poco caudal de este, en términos de hacer pereña su curso que antes era solo de invierno: esta obra se debe al mismo señor Petit, que ha construido un excelente molino harinero en la charca y facilitado asi movimiento en todas estaciones á los 46 mas que hay en el citado riach., por cuyo beneficio disfruta aquel la preferencia en el uso de las aguas para el lavadero: este riach. se aproxima á la pobl. por la parte del S., donde tiene 2 puentes: á 1/2 leg. pasa el *Casillas* en direccion de E. á O., y atraviesa el camino que va á Malpartida, en el cual tiene un puente de piedra, y por último al NE. del pueblo y á corta dist. llevan su corriente 2 arroyos, con un panticuello de cantería cada uno, llamados el de Dehesa y de San Marcos: todos pierden su curso en el estio, excepto el Pontones por la razon referida. El terreno es llano con pocas desigualdades, y se compone de arena en su mitad, que es la llamada Zafraña, y el resto de barro de mediana calidad; pero beneficiado constantemente con el estiércol y otros abonos, aparece fértil, y de buenos prod.: los CAMINOS son llanos, descubiertos y en buen estado: el CORREO se recibe de la cap. por medio del conductor de la correspondencia de las Navas del Madroño, que le deja á su paso los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, vino,

zumaque, frutas, legumbres y hortalizas: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballar mayor y menor para las labores y arrieria; y se cria alguna caza menor, y pesca de tenacs, anguilas y otros pececillos en las charcas y los riach. rnd.: el principal ramo es la alfareria de loza basta: hay unas 60 fábr., de donde salen las vasijas tan propias para el fuego, que cuanto mas se calientan tanto mas se endurecen, reputándose por de superior calidad: hay ademas varios telares de lienzos y paños, fábr. de jaban blando, 2 lagares de aceite, 47 harineros, y el lavadero de lanas referido. COMERCIO: se hace muy frecuente y animado por los vec. del pueblo, en la expedicion de la loza de sus fábr., entendiéndose por el lado N. á toda la sierra de Gata y Bejar; al S. hasta Sierra Morena; al E. por toda la Vera de Plasencia y raya de la Mancha, y al O. hasta Portugal, conduciéndose de retorno frutas, comestibles y otros géneros; otra porcion de vec. se ejercita en la arrieria; cargando de aceite en Andalucia y Estremadura baja, que trasporta á Castilla la Vieja, Leon, Vizcaya, y cargando en estas prov. de hierro, herraje y otros efectos, los conduce al pueblo ó donde mejor conviene á sus intereses: todos estos tráficos se hacen en mayor escala en la feria que allí se celebra los dias 12, 13 y 14 de setiembre, en la cual no deja de haber concurrencia de vendedores y sobre todo de caballerias y ganados, en lo que en el pais se llama el *rodeo*. POBL.: 7,350 vecinos, 7,395 alm. CAF. PROD.: 41,045,566 rs. IMP.: 799,220. CONTR.: 75,318. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,630, del que se pagan 6,000 al secretario, y se cubre con los fondos de propios consistentes en las yerbas y bellota de las dos dehes. de la Luz y Corralnuevo, 480 fan. de trigo que abonan los dueños de las huertas que se riegan con las aguas de la charca; el prod. de un molino harinero que la misma charca tiene y la renta de algunos censos.

ARROYO DE SALAS: l. con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1): sit. en el valle cercado de montes cubiertos de roble y estepas; poco combatido de los vientos, y con clima sano. Tiene igl. parr. con poca localidad, dedicada á San Julian y servida por un cura; y 2 fuentejillas á la parte del N., con cuyas aguas riegan los huertos y algunas verduras y alubias. Confina el tñm. por N. con Hoyuelos; por E. con Terrazos; por S. con Castroviejo, y por O. con Piedrahita, dist. todos sobre 1/2 leg. PROD.: centeno, algo de avena y hortalizas, y cria ganado vacuno, cabrio y asnal. POBL.: 20 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 142,200 rs. IMP.: 14,713.

ARROYO DE SAN FRANCISCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomezingo y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

ARROYO DE SAN JUAN: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos; nace al N. de la v. de Torre de D. Miguel, corre al S. inclinándose hacia el O. á la 1/2 leg., y desagua en el Arrago; tiene 2 puentes de madera; se sangra para riegos, y solo cria peces.

ARROYO DE SAN SERVAN: v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (2), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (12), c. g. de Estremadura: sit. en el valle que forma la sierra de San Servan y la cord. de cerros de tierra que corre al SO. al pie de un arroyo; con clima cálido, combatida de los opuestos vientos de Levante y O.; y se padecen fiebres remitentes y estacionales. Tiene 250 CASAS cómodas generalmente, y de un centro bastante espacioso, sin que guarde ni su elevacion ni su frontispicio igualdad ni simetria: forma 8 calles anchas, de las cuales estan empedradas 4; 2 plazuelas, 5 callejuelas de travesia y una plaza que se llamaba del Bastimento, antes de recibir el actual nombre de la Constitucion; hay 4 cárcel mala, casas consistoriales arruinadas, escuela de primera educacion, dotada con 100 ducados, á la que asisten 40 niños, 6 igl. parr. dedicada á Sta. Cruz, en las afueras se hallan 44 pajares, algunos cercados de olivos, 2 pequeños huertos, la ermita de San Pedro sin concluir, con solo la bóveda del primer trozo de la nave, la de los Mártires y la de San Antonio, donde está el cementerio, que es espacioso y sólido. Confina el tñm. por N. con el de la Garrovilla; E. el de Mérida; S. Torremozca; O. Lobos, entendiéndose 4 leg. cuadrada con alguna mayor prolongacion hacia el S., y comprende 4,350 fan. de labor, de las cuales son 300 de 4.ª calidad, 220 de 2.ª y 739 de 3.ª; y ademas 60 fanegas de vicia, 150 de olivares, 9 de huertas en los sitios de Vallehermoso, la

Maça y la Encarnacion, varias doh. de propios y otras del Excmo. Sr. duque de la Roca, todas de pasto: se hallan en el término. las ermitas de la Encarnacion, Ntra. Sra. de Perales y Ntra. Sra. de Cubillana, ejerciendo elayunt. en las 2 últimas toda clase de jurisd. ordinaria y aun laecl. en el nombramiento de sus acóritos y dependientes; siendo de notar en cuanto a la de Cubillana, que se tiene como cosa cierta en el país haber sido monast. de templarios, y despues hacienda de los caballeros de Santiago, y es indubitable que tuvo pila bautismal y parr., cuya servidumbre completa se trasladó al Arroyo, donde se conservan aun muchas prendas: al S. de la v. se eleva la sierra de San Servan, cuyo origen se demuestra en el sitio llamado la Fuente Santa, y va aumentando gradualmente hasta la cima, en la que se cuentan 315 varas sobre el nivel del mar, y en cuyo punto se dividen las jurisd. de esta v. y la de Mérida: en lo mas alto está la ermita de los mártires San Servando y San Gorman, y a las 40 varas la cueva artificial, donde tradicionalmente se dice que habitaron aquellos santos: esta sierra forma 7 altas picotas, desde las cuales se descubre la mayor parte de las pobl. del part. de Mérida, y muchos de los de Almerdralejo, la Serena, Llerena, Badajoz y la plaza de Yelves del vec. reino de Portugal: baña el término el arroyo Tispero ó de San Servan, que nace en los Fontanales, á 4 leg. del pueblo; corre de S. á O. tocando sus corrientes en tiempos de crecidas con algunos corrales de la calle del Cura, y desagua en el Guadiana: tiene 4 puentecillo mas abajo de aquella calle y frente á la ermita de S. Pedro. El terreno es de miga, llamado en el país de barro, de buena calidad y de secano: toca el término de NE. al S. la carretera de Mérida á Badajoz, y se encuentran otros caminos transversales, en buen estado, pero trabajosos en tiempo de lluvias. El comercio se recibe en Mérida por medio de bajero los domingos, martes y juves. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzas, legumbres, hortalizas, vino y aceite; se mantienen 3,800 cab. de ganado lanar, 350 de cabrio, 500 de cerda, 460 de vacuno corril, 70 yuntas de bueyes, otras tantas de mulas y 30 de caballerías menores, y se cria alguna caza menor y pesca de tencas, anguilas y otros peces. IND.: un molino de aceite y otro harinero; el comercio se reduce á la exportacion de sus frutos y á la recria de muletas, que generalmente compran los vec. en la feria de Salamanca, y venden despues de beneficiadas, en los pueblos comarcanos. POBL.: 260 vec., 4,002 alm. CAP. PROD.: 4,014,630 rs. IMP.: 433,674. CONTR.: 27,332 rs. 23 mrs. PUESPRESTO MUNICIPAL: 12,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en los prod. de yerbas y cánon de las tierras que á los mismos fondos corresponden. Se formó esta pobl. de varios otros publicos comarcanos que aqui se reunieron, siendo el mas notable el de Cubillana, y adquirió el titulo de villazgo en 27 de abril de 1621, siendo alc. Bernan Tello de Tapia: afirmase en el país, sin ninguna clase de documentos, que el rey D. Rodrigo vivió disfrizado en la ermita de la Cubillana, despues de la batalla perdida sobre el Guadalete, y aun se quiere decir que está enterrado en ella.

ARROYO DEL VALLE-ESTACAS. labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de Navalmaral de Pusa.

ARROYO-CASTAÑO: garganta en la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro: nace en las laderas de la der. del puerto del Pico, y pasa bañando las casas de la ald. que le da nombre, en direccion de N. á S. y marcha á unirse al r. Arenal, 1/2 hora mas abajo de la v. de Arenas de San Pedro, despues de hora y media de corriente: se le sacan para el riego diferentes cauces, y da movimiento á 4 molinos harinero, y á las máquinas de 4 fab. de cobre con 2 martinets que hay á la izq. de la ald., en el camino real que conduce de Avila á Talavera de la Reina.

ARROYO-CASTAÑO: ald. unida al ayunt. de Mombeltran en la prov., dió. y adm. de rent. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), str. en llano y en una especie de soto, á der. 6 izq. del camino arceife que conduce de Avila á Toledo, á la der. de la garganta de igual nombre, rodeada de cerros y colinas cubiertas de árboles que impiden ser vista hasta no estar en ella; la batean los aires N. y S.; es poco sana, y de atmósfera extraordinariamente sombría y húmeda; tiene 45 CASAS, todas nuevas de 12 á 20 pies de altura,

de pobre distribucion interior, y unidas entre sí con una pequeña casa municipal, y 4 igit. aneja tambien á la de Mombeltran, y servida por 4 sacediote que acude cuando es necesario. Confina el téam. por N. con Mombeltran; al E. con Sta. Cruz y San Esteban del Valle; al S. con Ramacastajas, y al O. con la Higuera, distando sus confines de 1/4 á 1/2 leg., con 300 fan. de estension, destinadas la mayor parte á viñas, olivares, huertos y prados: le baña la garganta de Arroyo-Castaño en direccion de N. á S. El terreno es áspero y montuoso; los caminos son locales y en mediano estado por lo quebrado del país: cruza de N. á S. el arceife desde Avila á Talavera de la Reina por el puerto del Pico, que está muy descuidado y con mil defectos remediables, de que ya tendremos ocasion de hablar. El comercio se recibe por los mismos interesados en Mombeltran. PROD.: vino, aceite, centeno, garbanzos, legumbres, hortaliza y frutas; se mantiene algun ganado cabrio, de cerda y vacuno. IND.: 4 fab. de efectos de cobre con 2 martinets sobre la garganta en muy buen estado, y bien acreditada, otra de tinajas. POBL.: 45 vec., 59 a'm. Los datos relativos á su riqueza y CONTR., estan incluídos en los de Mombeltran.

ARROYO-DULCE: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y término de Jerez (V.).

ARROYO-FRANCO: valle en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granacilla, término jurisd. de Arrolobos, en el conc. de Camino-morisco, terr. de las Hurdes: comprende 1/2 leg. de long. y 3/8 de lat., y solo tiene algunas olivos y encinas, á cuyo pie nacen parras que se enredan en las ramas de aquellas, formando una agradable vista, lo cual es muy comun en los diferentes valles que forman las frecuentes montañas del país (V. Hurdes).

ARROYO-FRIO: barrio de la prov. de Teruel, part. jud. de Albaracin, jurisd. del l. de Javaloyas. str. á la faldá de un cerro á la sierra á que da nombre la cab. de part., en parage llano y despejado, combatido principalmente por los vientos del N., con clima saludable. Se compone de 30 CASAS y 4 igit. part. bajo la advocacion de la Santísima Trinidad, servida por 4 cura y 4 sacristan; el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano mediante oposicion en concurso general. Inmediata á las casas hay 4 fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec. para beber, y demas usos domésticos, y 4 ermita dedicada á San Antonio. Los confines de su término, calidad del terreno, prod. y demas (V. Javaloyas, en cuya jurisd. se halla enclavado, y de cuyo pueblo dista 4 leg.).

ARROYO-GONZALO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos, término de Villasaubenas: nace en una pequeña fuente al N. del pueblo; pasa á 400 pasos del mismo, y desagua en la rivera de Gata á 1/2 leg. de dist.: no tiene puentes ni pesca alguna.

ARROYO-GRANADO: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. y término jurisd. de Estepa (V.). Su terreno se compone de chaparrales y una corta porcion de tierras calmas.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino: tiene 2 puentes; riega algunas tierras del término de Encinasola de los Comendadores, y desagua en el r. Huebra.

ARROYO-GRANDE ó LOGROSANEJO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. y término de Logrosan: nace en el sitio llamado Zaucejo, y al pasar por las inmediaciones de aquella v., donde ya se le han incorporado otros arroyuelos, tiene 3 pequeños puentes ant., de construccion poco sólida, y 2 molinos harineros destruidos; desemboca en el r. Ruecas, junto al molino de las Juntas, en las deh. Caballerías de Trujillo, despues de 2 leg. de curso.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, término de Valdecaballeros: corre en direccion de N. á S., y se incorpora en el Guadalequiv; es de poco caudal; pierde su curso medio año, y se hace invadable en alguna de las avenidas que tiene en el invierno.

ARROYO-GRANDE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace en la deh. de Mingo Nieto, en el cercado llamado de Potriá, que servia de posesion para los potros en el término de la misma v. de la Puebla; corre de E. á O. y á la 1/2 leg. tiene 4 molinos harinero de 3 paradas, nombrado Molinete de Juan Nieto; á los 220 pasos otro molino casi arruinado llamado del Estanco, y despues de 2 leg. de curso, en el que recibe las aguas de otras corrientes, se in-

truduce en el Guadiana, muy inmediato al molino del Duque en este r. (V.): se seca en los veranos, pero las grandes avenidas del invierno interceptan el paso.

ARROYO-HONDO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcantara; nace en el baldío de los Cabezos a 1/2 leg. y al N. de esta v., corre en direccional S. y se confunde con el Tajo entredado por su der. es de muy poca importancia, y se hace mención de él solamente por un gran barranco de 12 a 15 varas de profundidad que tiene sobre las aguas del Tajo, al hacer su entrada en el mismo, y que le da nombre.

ARROYO-LENTISCO: sierras en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. jurisd. de Coín.

ARROYO-MOJON: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo; nace en la deh. de *Merchanas*, pasa dando un medio círculo al l. de Aldeanueva de Centenera; por su N. y a la falda del cerro nominado *Cabeza Rubia*, entra en el r. Almonte, después de 4 leg. de curso: sus aguas dan movimiento a un molino harinero y no ofrece cosa particular.

ARROYO-MOLINO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor; tiene su origen en el Garrobo, y después de correr por este térm., Gerena y Salteras, desagua en la rivera de Huelva.

ARROYO-MOLINOS: 2 ald. de la prov. de Jaén (11 leg.), part. jud. de Cazorla (3), pertenecientes la una a la jurisd. de Quesada y la otra a la de Inojares. (V. estos art.): ambas forman una sola pobl., dividida por un arroyo que baja de la ald. de Velarda, y sit. en terreno quebrado é inútil para agricultura, excepto la pequeña vega que fertiliza el arroyo espresado: pasa por ellas el camino de herradura que sirve para la comunicacion de Murcia y Almería con la prov. de Jaén, y tiene una sola igl. parr.: los niños concurren a la única y pobre escuela que sostienen mequinamente los educandos. La pobl. de cada una de las ald. es de 30 vec., dedicados en su mayor parte a la arriería, y los restantes a la agricultura: hay 3 posadas, 3 molinos harineros y 1 fáb. de vidrio. Dist. 4 leg. de Quesada y 2 de Inojares.

ARROYO-MOLINOS: v. con ayunt. en la prov. adm. de rent. y aud. terr. de Madrid (4 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (1 1/2), dióc. de Toledo (8), c. g. de Castilla la Nueva: str. a la márg. der. del r. Guadarrama, entre 2 arroyos, libre a la influencia de todos los vientos, y de clima frío: las enfermedades mas comunes son las estacionales; tiene 30 CASAS de ordinaria construcción, otra del ayunt., cárcel, escuela de primera educacion dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, a la que asisten 40 niños, é igl. parr. dedicada a la Asuncion de Ntra. Sra., de curato perpetuo, y provisorio ordinario en concurso general: en los aflueras hay 4 cast. ant. casi cuadrado y una fuente de agua esquisita para el uso del vecindario. Confina el térm. por N. con el de Mostoles; E. Seranillos; S. Moraleja, y O. Navalcarnero, á dist. de 4 1/2 leg. poco mas ó menos de estos confines; y comprende un bosque arbolado de mas de 600 fan., muchos prados naturales, y multitud de barrancos y arroyos que con el r. Guadarrama le circundan por todas partes presentando, cultivada toda su compresion: el terreno es desigual y montañoso, de inferior calidad y de secano; los caminos locales, en mal estado á interceplados con frecuencia por las muchas corrientes que los atraviesan: el curato se recibe en Mostoles por un comisionado. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, algarrobas, guisantes y habas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, caballar y mular para las labores. POBL.: 20 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 2.440,357 rs. IMP.: 82,882. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., el 44 por 400.

ARROYO-MOLINOS DE LEON: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena (4), aud. terr. de Sevilla (16), c. g. de Andalucía y perteneciente al priorato de Leon, órden de Santiago, y á la vicaria de Sta. Maria de Tudia, cuya jurisd. excl. ejerce este vicario y en apelacion al provisor de Llerena: str. en el confin set. de la prov., lindando con los de las de Badajoz y Sevilla, en una hondonada próxima al arroyo dicho *Caia de la Ribera*, rodeada por la sierra de Constantina, de cuyo viento N. la libra, batiéndola libremente los demas; disfruta de clima templado y sano, padeciéndose únicamente las tercianas producidas por el excesivo uso que hacen los moradores

de las muchas frutas que crían las huertas inmediatas. Se compone de 190 CASAS, la que mas de 48 pies de altura, distribuidas en varias calles poco llanas, sin empedrar bastante sucias, y 4 plaza de figura cuadrada, donde se reúnen los labradores para domesticar los novillos: tiene casa municipal sin concluir con habitacion para cárcel; en ella existió 4 escuela de primeras letras concurrencia por 20 ó 30 niños, y cuyo maestro disfrutaba la dotacion anual de 800 rs. mal pagados de los fondos de propios: á un extremo de la v. se encuentra la igl. parr. dedicada á Santiago; está servida por un economo y 2 presbiteros: el curato es de entrada, y se provee por oposicion; contigua á aquella, en parage ventilado, que no perjudica á la salubridad pública, el cementerio; y á un tiro de bala de la pobl. 4 ermita bajo el título de la Virgen de los Remedios, sostenida únicamente por las limosnas de los feligreses. Confina el térm. con Monasterio y Cañaveral de Leon. El terreno en su mayor parte es pedregoso, flojo en diversos puntos y de mejor calidad en otros; la tierra destinada al cultivo está dividida en suertes de primera, segunda y tercera calidad, hallándose roturadas las que ocupan el sitio llamado del Bobledo: en diferentes puntos del térm. existen montes poblados de encinas, alcornoques, y la generalidad de jara y otros arbustos, y 4 deh. llamada de las Vegas, donde se crían ricos y numerosos pastos para el ganado. Le bañan 3 arroyos; el que ya hemos indicado al principio, cuyas finas y abundantes aguas sirven para los usos domésticos y abovedero de las bestias, el llamado de la Garganta, á 4/2 leg. E. de la pobl. y una rivera que titulan de Monte Mayor ó 1 leg. S. de aquella, la cual sigue su curso en direccion de la rivera de Huelva, dependiendo su influencia de las pocas ó muchas lluvias: á pesar de su poca profundidad han sucedido á las veces desgracias de consideracion ocasionadas en su paso por vados, que se evitarían si se construyese un puente para el tránsito de esta v. á Aracena: ademas de proporcionar el riego necesario las aguas del arroyo de la Cala y de la Garganta, dan impulso á 18 molinos harineros de poca cantidad, y por la escasez de aquellos para este efecto, ya por ser de pozo ó cubo. Los caminos son de herradura en muy mal estado, y la correspondencia se recibe en la adm. de Aracena. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, borlitzas y lino; ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; alguna caza y poca pesca. IND.: la mayor parte de estos moradores estan dedicados a la agricultura y ganaderia, ocupándose ademas en extraer los frutos sobrantes é importar el lino suficiente al consumo que traen de Estremadura, y otros efectos de que carecen. POBL.: 482 vec., 850 alm. CAP. PROD.: 4.549,314 rs. IMP.: 64,240. CONTR.: 40,724 rs. 4 mrs. Este pueblo ha pertenecido a la prov. de Estremadura hasta la division terr. de 1834; por manera que en sus relaciones, costumbres y usos puede considerarse estremo. En 4594 tenia 1777 vec. pecheros.

ARROYO-MOLINOS ó RAMOLINOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcantara, nace en el l. de Estorninos, á dist. de 2,000 pasos O. del mismo; se reúne poco después el arroyo del Boqueron que nace en el baldío de Alcantara, llamado las Navas; después los conocidos con el nombre de Concejo del Obispo y Malillos, y desagua en la márg. der. del Tajo á corta dist. de la v. y puente de Alcantara, en el térm. de Estorninos; tiene 2 molinos harineros, de los cuales el uno está arruinado, y es el único uso que prestan sus aguas: se seca en el verano.

ARROYO-MOLINOS DE MONTANCHES: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de Montanches (1), dióc. de S. Marcos de Leon en Llerena (19), c. g. de Estremadura (Badajoz 45); str. á la falda de la sierra de Montanches, que la reserva de los aires del N., de clima sano, bien que se padecen algunas fiebres intermitentes: tiene 470 CASAS bajas que forman calles tortuosas, de mal piso y desempedradas, una plaza de iguales circunstancias, y en ella la casa consistorial, cárcel y posito; hay escuela de primera educacion, á la que asisten 412 niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, otra de niñas con sola la rétribucion de las 40 que concurren, é igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, cuyo curato es perpetuo, y se provee por el tribunal especial de las órdenes militares; en los aflueras hay las ermitas de Sta. Catalina y San Sebastian, y muchos manantiales de buenas y abundantes aguas, para el uso del vecindario. Confina el

YÉAM. por N. con el de Montanches; E. Almoharín; S. Medellín, Múrida y Guareña, y O. Alcaucari; se extiende por el primer punto 4/8 leg., al paso que por E. y S. alcanza hasta 4, y comprende 3,500 fan. roturadas y 2,000 montuosas, todas de segunda clase; de las primeras están destinadas 800 á trigo, y las demas á centeno; la hacha el riach. Mueñas en direccion de E. á O., y la garganta que baja de la sierra de Montanches que da movimiento á 20 molinos harineros: el terreno es bastante desigual, poblado de buenas delh. de encina, principalmente en las llamadas Boyal, Castillejo y Vera, pero muy pelagroso por los caminantes, por los sitios y emboscadas del *Contadero*, la *Cruz de la Carrá*, puerto de la *Balastera* y *Degolladero*, en los cuales se han cometido muchos robos: los caminos son locales y de herradura: el *corrao* se recibe en Montanches por medio de balijero que paga con los pueblos comarcanos. **PAZ.**: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas, vino, aceite, lino, limones, naranjas y frutas; se mantienen 2,200 cab. de ganado de cerda, de los que se llaman de vida; 800 de vara para el consumo, algun ganado lanar negro, 430 yuntas de vacuno, otras tantas caballerías; y se cria mucha caza mayor y menor. **IND.**: 20 molinos harineros, 8 de aceite, una fáb. de cinajas de todas cabidas, muchos telares de lienzo, telas labradas y colchas de lino y lana, manejados por mujeres: el comercio se reduce á la compra y venta de algunas parras de cerdos, y á la del aceite, vino y granos de sus cosechás. **POBL.**: 600 vec., 3,286 alm. **CAP. PROD.**: 2,605,000 rs. **IMP.**: 208,600. **CONTR.**: 24,260 rs. **45 mrs.** **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 26,489, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y los arbitrios adoptados al efecto. Esta v. corresponde al terr. de las Ordenes Militares.

ARROYOLINOS DE LA VERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Cáceres (47 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 34): str. al S. de la sierra llamada la *Desesperada*, que divide las comarcas denominadas *Valle* y *Vera* de Plasencia; goza de sano clima y vista muy agradable, pues se descubre gran parte de la Estremadura baja, todo el pais llamado el Campo Arañuelo, y los confines con Portugal: tiene 400 *CASAS* construidas de piedra y barro, de pisó bajo las mas, que forman calles irregulares de empedrado muy grueso y desigual; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion, é igl. parr. de solida construccion, cuyos arcos y paredes son de piedra, y solo de bóveda la capilla mayor; en las afueras hay una ermita titulada del Cristo; á la subida de la sierra y por donde quiera, brotan infinitos manantiales de aguas esquisitas para uso de los moradores. Confina el **YÉAM.** por N. con el de Piorrial; E. con el de Pasaron; S. con el de Tejada, y O. con el de Gargüera, á dist. de 1/2 leg. poco mas ó menos en todos los puntos, y comprende muchos huertos de frutales y hortaliza, viñedos, olivares, montes de Castaño y de roble, quedando muy pocas tierras para sembrar algun trigo y centeno: entre las muchas corrientes que le bañan, es la mas notable la garganta de Gurgüera que baja del Piorrial, y es utilísima para los riegos. El **TERRENO** es áspero con mucha parte de sierra canchal hacia el N., que se eleva á grande altura, y otra que se denomina *Cerro Penalba* á su inmediacion: los *CAMINOS* participan de la desigualdad del pais, siendo mas bien verdades de travesia: el *corrao* se recibe en Plasencia cada 8 dias. **PROD.**: pimiento y castañas, abundancia de frutas y legumbres, algun centeno y menos trigo; se mantiene ganado vacuno, cabrio y de cerda, bastante gusano de seda, y se cria mucha caza menor. **IND.**: 3 telares de lienzo, 3 alambiques de aguardiente y algunos molinos harineros, y su comercio consiste en la exportacion de la seda de sus gusanos, y aun de estos mismos á Talavera y Toledo, y venta del pimiento y demas frutos, proveyéndose de los cereales y demas art. que faltan. **POBL.**: 400 vec., 547 alm. **CAP. PROD.**: 4,024,300 rs. **IMP.**: 54,465. **CONTR.**: 7,364 rs. 43 mrs. Este pueblo es uno de los comprendidos en el terr. llamado *Vera de Plasencia*.

ARROYO MUERTO: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (44 leg.), part. jud. de Seguros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): str. en la falda de una colina llamada *Peñamata*, que lo domina al NE. junto al riach. Arromuerto, del que sin duda ha tomado nombre; bien ventilado y regularmente sano, con 53 *CASAS* de

un solo piso; muy bajas é incómodas; igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un ecónomo y un sacristan; cementerio próximo á ella al N. de la pobl. una ermita á la salida, denominada del Humilladero, y al E. y O. 2 fuentes perennes y de buenas aguas para el uso del vecindario, descuidadas y casi abandonadas, y otros manantiales de invierno esparcidos por el término. Confina por N. con el de Cilleros y la Bastida; E. con el desp. de Cargamaneros, término de Villanueva del Conde; S. con el de Seguros y San Martín del Castañar, y O. con baldios de Fuente Castaño: su extension de N. á S. es de 3/4 de leg. escasos, y 4 leg. corta de E. á O. y el terreno, estremadamente flojo y guijarroso, con poco de regadio, está dividido en suertes para el cultivo, siendo del común de vec. dos terceras partes por lo menos que hay sin roturar, y cubierto por unos sitios de mata baja de roble, por otro de pastos abundantes de mediana calidad, y por algunos de una miserable vegetacion: hacia el O. existe un pequeño coto de roble, y las heredades cercadas contienen algunos castaños. Pasa por el pueblo la calzada que va de Seguros á Tamames; útil para el tránsito de carruajes, y los demas caminos son todos de travesia en mal estado: el *corrao* lo van á buscar á Seguros cuando les parece. **PROD.**: lino bueno y con algun sobrante, centeno, patatas, frijoles y berzas, lo necesario; bastante ganado cabrio, unas cuantas cab. de vacuno y de cerda, caballerías menores para la extraccion de carbon y cisco, y poca caza mayor y menor. **POBL.**: 46 vec., 222 hab. dedicados al cultivo del poco terreno roturado, á la ganadería y principalmente á la elaboracion y tráfico del carbon de brezo y roble bajo. **CAP. TERR. PROD.**: 44,400 rs. **IMP.**: 2,205 rs., valor de los puestos públicos 4,120 rs.

ARROYOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, jurisd. y felig. de Victoria.

ARROYOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: str. en la falda occidental de las montañas de las Cañadas; corresponde á la jurisd. y felig. del l. de la Victoria (V.).

ARROYOS (LOS): monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacario, ayunt. y término del l. de Villafra.

ARROYUELO: l. en la prov., aud. terr. y dióc. de Burgos (43 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4); ayunt. de Castell-Urria: str. en un valle al N. de una sierra de 900 pies de elevacion, y al E. de un arroyo sin nombre; disfruta de buena ventilacion y clima saludable. Tiene 75 *CASAS* de 20 á 30 pies de alto, distribuidas en calles sin empedrar y sucias, y en una plaza de figura irregular con soperolites, una casa fabricada á expensas del l. para la reunion del conc., con lagar y fragua; una escuela, en la que se enseña á leer, escribir y contar á los 50 ó 60 alumnos de ambos sexos que la frecuentan; una fuente de abundantes y buenas aguas para el uso de los vec.; y una igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura párroco, cuya vacante provee el diocesano en patrimoniales: el cementerio ocupa un sitio bien ventilado. Confina el **YÉAM.** por el N. con el de Pedrosa; por el E. con el de Cadinanos del Valle de Tobalina, y por el SO. con el de Villapalacio, dist. todos de 1/2 hora á 3/4; le baña el arroyo arriba mencionado en direccion de N. á S.; es de curso perenne, pero de poco caudal; su cauce es desigual, y tiene terribles desbordaciones: el **TERRENO** casi enteramente llano, es en parte fuerte, y en parte delgado, pudiéndose regar una décima de él: se divide en 3 suertes, contándose de la primera 120 fan., de la segunda 200 y de la tercera 480: hay poco arbolado silvestre. Los *CAMINOS* son todos locales. **PROD.**: trigo, cebada, yerros, maiz, garbanzos, titos, habas, lentejas, vino y frutas; cria ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres, y tambien se encuentran algunos zorros y lobos. **IND.**: una fragua. **COMERCIO**: frutos y granos. **POBL.**: 28 vec., 404 alm. **CAP. PROD.**: 306,520 rs. **IMP.**: 26,949.

ARROYUELO: desp. en la prov. y part. jud. de Avila (4 leg.), término de Colilla (1/4); se ignora si ha tenido mas edificios, pues en el dia solo existe una pequeña casa que sirve para albergue de los arrendatarios ó colonos: el **TERRENO** es montuoso y pedregoso, formando parte de la sierra que se halla enfrente y al O. de Avila, y su cubida de 500 obradas; poco mas ó menos, en esta forma: 30 labrantías de segunda y tercera clase, 2 de prado regable de primera, y 448 de tierra pastable y yerma por naturaleza. **PROD.**: heno, centeno y poco trigo.

ARROYUELOS: 1. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinos (5 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos, ayunt. de Valderredible. sir. á la márg. izq. del Ebro, sobre el cual hay un buen puente. Tiene 4 igl. par. bajo la advocación de Sta. Catalina, servida por un cura párroco y un sacristán; es matriz, y tiene por anejo á Villavede. Confina el térm. por el N. con Villaverde y Sta. María de Nalverde; por el E. con Villacaesa de Ebro; por el S. con el de San Martín de Linares, y por el O. con el de Villota: en él se encuentra 4 ermita, titulada del Angel; 1 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec., y 4 monte poblado de robles. PROD.: trigo, cebada, con escasez, y legumbres con abundancia. POBL.: 43 vec., 67 alm. CONTR.: con el ayunt.

ARROYUELOS: dehi. en la prov. de Córdoba y part. jud. de Baena; se halla á la dist. de 2 1/2 leg. N. de esta última pobl., y consta de unas 300 fan. de tierra calma, que en el siglo anterior se arrendaban para sembrar en beneficio del caudal de propios; pero en el año de 1838 se vendieron á censo en suertes de 12 fan. En ella existen varios cortijos y terruño con su cape lar para doce misalidos días festivos, el cual tiene 300 ducados anuales pagados de la contr. de culto y cleero: en 1820 fue erigida por el diocesano en parr. rural con cura propio, que cobrada de los diezmos.

ARRUABA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), str. á la márg. der. del r. Guarga, en la pendiente de un cerro, libre á la influencia de todos los vientos, pues una elevada sierra que hacia el N. se levanta, no basta á ponerle al abrigo de los que soplan de aquella parte; el clima es sano: tiene 3 casas y 4 capilla pública dedicada á Santiago Apóstol, en la cual de 3 á 3 días festivos pasa á decir misa el cura párroco del l. de Ceresola, quien administra también los sacramentos caso de necesidad. Hay fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. por el N. con el de Ceresola (1/2 cuarto de hora); por el E. con el de Tenillos (1/4); por el S. con el de Lasasos (1/2 cuarto), y por el O. cor. el de Artosilla (1/4). El terreno en parte llano y en parte montuoso, es de menos que de mediana calidad; en una acequia tomada del r. arriba mencionado por medio de presa, se da riego á las muy pocas tierras que son susceptibles de este beneficio. carece de bosques arbolados; las tierras incultas están pobladas de pequeños arbustos y mata brava, con algunas yerbas para pasto. PROD.: trigo, cebada, avena, mijo y pocas legumbres, que se cultivan en 2 pequeñas cañadas, y cría ganado lanar y cabrio. POBL.: 3 vec. 2 de catastro, 19 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

ARRUAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, ayunt. de Vegade Liébana: es uno de los que componen el l. de Bezo (V.).

ABRUAS (LAS): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de Sta. María de Albergaria, en cuyo térm. á la parte N. y falda de la encumbrada y nevada sierra de San Mamed, se halla sit. su CLIMA, PROD. y demas (V. SU PARROQUIAL): tiene 7 vec., 48 hab.

ARRUAZU: v. con ayunt. del valle y arciprestazgo de Araquil, en la prov. y aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. merid. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.). sir. en un llano, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de un clima saludable, si bien algo propenso á enfermedades catarrales. Tiene 500 casas, la de ayunt., que sirve también de meson; un molino harinero, escuela de primeras letras dotada con 4,000 rs., á la que concurren de 10 á 12 niños, y una igl. par. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., servida por 1 cura y 1 beneficiado. Dentro de la pobl. hay una fuente de agua muy blanda, que aprovechan los hab. para sus usos domésticos. Confina el térm. por N. con el monte Aralar (2 leg.); por S. con el de Berniz (4); por E. con Huarte-Araquil (1/2), y por O. con Lacuza (1/4). El terreno es arenoso, la mayor parte llano y de mediana calidad; comprende 4,000 robadas, de las que solo se cultivan 1,600, por ser las 2,400 restantes fertilizante al punto tanto las aguas del r. Ega. Al N. de la v. se halla el monte Atazar, y al S. el de Arnaz, ambos muy poblados de robles y otros arbustos, los caminos dirigen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en estado regular. La correspondencia la recibe de Echarri-Aranaz y Huarte-Araquil: PROD.: toda clase de cereales, legumbres y alguna hortaliza; cría ganado vacuno, caballo y lanar, todos de muy buena

TOMO III.

calidad; hay caza de cordones torcazas, becadas, corzos, jabalies, liebres, gatos montese, liebres y ardillas; y pesca de barbos, madrilas y angulas. POBL.: 43 vec., 346 alm. RIQUEZA PROD.: 121.017 rs.

ARRUBA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (2 1/2), dióc. de Calahorra (5 1/2) sir. á la der. del r. Ebro, en una llanura dist. 1/4 leg. de la ant. via romana; combatida libremente todos los vientos, y goza de clima bastante sano, aunque á las veces suelen desarrollarse algunas calenturas intermitentes. Forman el casco de la pobl. 42 CASAS, la municipal, en la que se halla la cárcel pública; escuela de primeras letras frecuentada por 5 á 6 niños, cada uno de los cuales paga al maestro 6 celemines de trigo al año; y 4 igl. par., dedicada á la Transfiguración del Salvador, servida por 4 cura párroco llamado abad, cuya vacante provee el diocesano en virtud de presentación del marqués del Bafol y baron de Acoer, á quien compete el derecho de patronato. A 260 pasos E. de la v., hay 4 ermita titulada la Purísima Concepción, la cual ha sido destrozada durante la última guer. a civil. Confina el térm. por N., mediando el Ebro, con el de Mendavia (1/2 leg.); por E. con el desp. de San Martín de Barbesana o Barberana (1/4); por S. con la carretera de Logroño á Calahorra (igual dist.), y por O. con térm. de Agoncillo (1/2), tiene figura casi circular, y se halla fertilizado con las aguas del mencionado r. Ebro, las que por su buena calidad también aprovechan los hab. para su g-to doméstico. El terreno es llano, excepto por el lado del S. donde hay una cuesta pelada con algunos sembrados, llamada Costarrón. Además de la espesada carretera, hay varios caminos locales de hazienda y en buen estado. La correspond. no la se recibe de hazienda de Logroño, conduciéndola uno de los vec. á quien toca por turno. PROD. trigo común y morcigo, cebada, avena, lino, cáñamo, alubias, patatas, hortaliza, vino y buenos pastos, con los que sostiene ganado vacuno, mular, vacas de cría, lanar y cabrio; hay alguna caza de liebres y perdices; y pesca de diversas clases en el Ebro. COMERCIO: el de exportación de frutos sobrantes, con particularidad patatas, cáñamo, trigo a Logroño, donde este es tan estimado que se paga 4 realmas por fan. del precio que regularmente tiene el de otros pueblos, é importación de generos del país, comales y ultramarinos. POBL.: 38 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 851,150 rs. IND. LUP: 42,545. Corrañe del sup. terr. de esta v. al espesado conde de Barbol, baron de Alcocer, etc.; y por lo mismo sus hab. son meros colonos, que no tienen propiedad alguna, ó el dominio directo de las tierras, ni aun en las casas.

ARRUEGO: llámase comunmente MONTARUEGO: cot. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, jurisd. del l. de Lalruaga. Abrazta una porción de tierra llana en algunos valles, que aunque bastante árida, es muy á propósito para cereales y yerbas de pasto. Antiguamente pertenecía en propiedad á los conuogos de Roda, y tenía 4 casas mu. buca de figura ovalada; hoy se halla arruinada, y solo existen sus paredes forales: tiene algunos pajares. Los colihies de su térm. y demas (V. LAUUEGA).

ARRUELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. del Porriño y felig. de San Jorge de Mosende (V.).

ARRUEGO: cabalán en la prov. de Santander, part. jud. y ayunt. de Villacarriedo, térm. del l. de Albion: tiene 6 habitantes.

ARRUETA: desp. del valle de Unciti en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz (2 leg.), térm. jurisd. y felig. de Najarrieta (1/4). sir. al S. de este pueblo, u. con los hab. cultivan el terreno, que PROD. trigo, cebada, avena, buenos pastos para toda clase de ganados. Segun tradición desapareció el ant. l. á consecuencia de una peste, pero se ignora la época.

ARRUFANA: l. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de Louredo (V.).

ARRUFANA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Villamea Sta. María (V.). cont: 7 vec., 35 almas.

ARRUGAETA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Martín de Abisus-Elegaya.

ARRUGUEÑA: desp. en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de Sotopalacios.

ARRUIZ: l. del ayunt. y valle de Larrain en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.), arciprestazgo de Araquil. sir. á la der. del r. Euzumbegu, en un llano, combatido por todos los vientos, con

CLIMA frío, pero muy saludable. Tiene 31 CASAS, la consistorial, y una igl. parr. bajo la advocación de San Cristóbal servida por un cura párroco y un capellán. Los niños de este pueblo acuden á la escuela de primeras letras que hay en el de Aldaz. Confina el térrm. por N. con el de Lecumberri (1 leg.); por E. con el de Ibañeta (1/4); por S. con el de Buzo (igual dist.); y por O. con el de Azpíroz (1/2). Dentro del mismo, en la carretera de Pamplona á San Sebastian, se halla una venta con todas las comodidades análogas al hospedaje y descanso de los transeúntes; y una fuente de agua salada, que beneficia los hab. Lo atraviesa el mencionado r., cuyas aguas aprovecha el vecindario para su gasto doméstico, y para dar impulso á 4 molinos harinero construido cerca de la pobl. El térrm. abraza 10,632 robadas, de las cuales únicamente se cultivan 464, y de estas se reputan 116 de primera calidad, 404 de segunda y 244 de tercera, cuyos prod. se gradúan en 4 por 4 de sembradura de trigo, 5 de habas y 6 de maiz; todas se emplean sin descanso, pues solamente se alterna en la especie de frutos á que se las destina; después de la recolección de granos se siembra en los rastros nabos y lino. Hay 6,446 robadas de bosques con arbolado de robles y castaños, y 4,022 de bosques de maleza, cuyo total de 10,168 robadas, son tierras concejiles ó pertenecientes á propios, las cuales ademas de la madera, leña y pastos produce mucho helecho, que se emplea para beneficiar las tierras cultivadas como el mejor y mas cómodo abono que se usa en el pueblo. La causa de laborearse tan corta porción de terreno es porque si se minorasen los bosques producirían muy poco las tierras, por ser muy frias; como ya se experimentó á fines del último siglo, en que se cortaron muchos árboles para la Armada nacional, y se aclararon los bosques por mandato de los ingenieros para defensa de las tropas y despejar el terreno, en la guerra que se sostuvo con Francia. Así á fin de evitar que desmejore la tierra de cultivo y para mas abrigo del pais, se hacen plantaciones todos los años. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres, lino y hortalizas; sostiene mucho ganado lanar y cabrio, con bastante vacuno y mular. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería se ocupan los hab. en el corte de maderas, carboneo y cantaría; consiéndole el comercio en la exportación de dichos arbol. y demas frutos sobrantes, é importación de los géneros necesarios, coloniales y ultramarinos. POBL.: 31 vec., 487 alm. CONTRA: con el valle.

ARRUJO: l. en la prov. de Oréense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pelayo (vulgo San Payo) de Bóveda (V.). POBL.: 20 vec., 90 almas.

ARRUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de Lubre (V.). POBL.: 3 vec., 11 alm.

ARRULFE: nid. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de Pujeda (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

ARRULFE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro de Salaya (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

ARRUÑADA: l. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. y felig. de San Martín de Ocaso (2) (V.). SRT. al S. de Arne en una pendiente de la montaña el Cadamoso. El térrm. confina por N. con el de Arne; por E. con el de San Pedro del Ahío y con el de Soutelo que corre á la parte S., y por O. con el de Labiaron: abunda en monte pelado, si bien no carece de algunos arbolados que se van consumiéndose con el carboneo: á la 1/2 leg. de este l. y por su térrm. corre el r. *Lahio* que nace de las montañas de la *Bobia*; pero nada baha ni fertiliza por llevar el curso entre peñas escarpadas. El térrm. que se cultiva será de 20 fan. que prod. á 2 1/2 por 4. Los CAMINOS son locales y se hallan en un peaton que lo recoge en la cap. del ayunt. por medio de un peaton que lo recoge en Castiopol. PROD.: centeno, maiz, patatas, poco y mal vino, pero miel bastante y buena. POBL.: 5 vec., 30 alm. Hay en este l. unas escavaciones que por tradición se asegura que fueron hechas por los romanos para extraer minerales; del mismo modo se sostiene que hubo un lavadero de oro.

ARRUÑADA (EA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Taramundi San Martín (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

ARRUTEGUIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpitia y ayunt. ó univ. de Aya (V.). POBL.: 34 vec., 172 almas.

ASA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguarda

y térrm. del ayunt. de Lenciego: srt. á la izq. y á certa dist. del r. Ebro. Se ignora la verdadera causa de la destrucción de este pueblo; que sin duda ocurrió despues del siglo X, pues en esta época (año de 926) el rey de Navarra, D. Garcia Sanchez, le cedió, denominandola villa, al monast. de San Millán, en cuyo arroyo habia la escritura: Garibay no solo habla de la existencia de este pobl., sino es que dice fue plaza fortificada, que tuvo por alcaide á D. Juan Martínez de Medrano. Hoy solo existe una ermita; advocación de Ntra. Sra. del Asa; construida con las ruinas del ant. pueblo, puesto que en una de las piedras que forman el arco de la capilla se lee una inscripción romana. Corre por el térrm. de N. á S. el riach. denominado Asa; que baja á unirse al Ebro junto al derruido pueblo de Lacado Mantible.

ASABON: riach. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nace no lejos del pueblo de Salinas, al pie meridional de una larga cord. de montañas, la cual no abandona en su dirección al ES. hasta el térrm. de Sta. Maria y la Peña, donde se reúne con el riach. Aineta para desaguar en el Gállego; la aspereza del terreno por que corre, hace enteramente improductivo su pequeño caudal; cria truchas, anguilas y barbos, todo de excelente calidad.

ASADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las Somozas (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

ASADOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. del Padron (2 1/2) y del ayunt. de Rianjo (2/3): SRT. en llano á la falda de un monte, dominado por los vientos NO. y S., con CLIMA templado y sano; se compone de los l. Atalaya, Bures, Campo Riveiro, Castineirina, Corral de Abajo, Lustrés, Manzon, Marquesa, Outeiro, Sea-Iglesia, Somozo, Vilas y Villamustre: tiene escuela de primera educación indotada, á la cual asisten unos 30 alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision ordinaria; é el cementerio mediano y bien sit.: hay 2 capillas, la una con la advocación de Sta. Lucia y la otra de San Pedro. El térrm. confina por N. con Bujan y San Juan de Laño; por E. con Isorna; por N. con Leiro y Rianjo, y por O. por Araño y Targona; abunda de fuentes de muy buen agua, de la que se surten los vec. para sus usos domésticos. El térrm. es de mediana calidad, y tiene montes de pasto. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados: el corazo se recibe en Padron. PROD.: maiz, centeno, muy poco trigo, legumbres, patatas, habichuelas y frutas; cria algun ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agricola y algunos telares de henzo. POBL.: 80 vec., 500 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

ASADUR: ald. en la prov. de Oréense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Marina de Asadur (V.).

ASADUR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oréense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (8 1/2), y del ayunt. de Maceda: SRT. á la falda O. de un elevado monte, continuación de la Sierra de San Mamet, que siguiendo de E. á N. resguarda á la parr. de los vientos del E.; su CLIMA templado y sano. Comprende las ald. y cas. de Amedo, Asadur, Barreiros, Bousas, Campo, Corujas, Outeiro, Pasada, Paradita, Párrocha, Rial, Rodicio, Somozo, Valdey y Celeiron: la igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de patronato real y ecl.; tiene los ornamentos y alhajas necesarias para el culto, y el cementerio lo tiene en el átrio; se cree por tradición que este curato perteneció al dominio de un monast. de monjas; y se dice existió en la parr., mas se ignora la fundación de uno y otro. El térrm. confina por N. con San Miguel de Ramil; por E. con el monte de que hemos hablado; por S. con Santiago de Costa, y por O. con Maceda. El térrm. es casi llano, pero flojo y corresponde al valle de Maceda, en donde hay mucho monte de pasto, del cual disfruta de mancomún. Los CAMINOS, que son travesías de pueblo á pueblo, se hallan en estado regular; y el corazo se recibe de Maceda. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y hortalizas, lino y yerba; cria mucho ganado vacuno, algo de lanar y de cerda. IND.: la agricola y la pecuaria, siendo esta la mas productiva. POBL.: 24 vec., 204 almas. CONTRA: con su ayunt. (V.).

ASALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de Meis (V.).

ASAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de Ráo (V.). POBL.: 40 vec., 47 almas.

ASARTA: l. con ayunt. del valle y arciprestazgo de la Berzosa en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra; part. jud. y merind. de Estella (4 leg.), dióc. de Pamplona (40); sir. en una suave declive cerca de un monte donde le combaten principalmente los aires del N., y goza de CLIMA muy sano, sin conocerse otras enfermedades comunes una algunas catarrales. Tiene 24 casas de mediana fab., una municipal en la que está la cárcel pública, escuela de primeras letras dotada con 60 robos de trigo, á la cual asisten 23 niños de ambos sexos; y una igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un cura párroco de provision ordinaria. Cerca del pueblo hay una fuente de abundantes y esquisitas aguas que aprovechan los hab. para su gasto doméstico, utilizando las de varias balsas del térm. para abrevadero de los ganados. Confina por N. y E. con el térm. de Acedo (4 leg.), y por S. y O. con el de Nájiz (3/4). El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; abraza 2,444 robados, de las cuales se cultivan 2,208, hallándose incultas las demas por su infima calidad. Entre las destinadas á labor hay 800 plantadas de viña; y los criales dan buenos pastos para el ganado, y leña para combustible. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA la toma cada interesado en Los Arcos, donde se recibe el correo tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, arvejas, yerros, beza, lentejas, garbanzos, alimdray y vino: sostiene poco ganado lanar y cabrio, y el vacuno y malar preciso para las labores. POBL.: 20 vec., 138 almas. CONTR.: con el valle. Pagaba sus pechas en comunidad con Acedo y Villamera (*). En 1237 el rey Don Teobaldo I las redujo todas á 800 sueldos, ó 40 libras al año; concediendo al mismo tiempo á dichos pueblos que no pudiesen ser enagenados de la corona, sino siempre realengos, y que ningún hombre, prestamero ni mermo tuviese poder sobre ellos, ni los pudiese llevar á labor alguna. En 1325 encabezaron de nuevo los tres pueblos sus pechas con el rey por 35 libras de sanchetes: hácese mención de que dichas pechas consistían en dinero, pan, vino y gallinas, *cuja reys é toda otra pecha (dice) que han acostumbrado pagar por menudo, salvo homicidios é calonias, é las otras cosas que al señor rey deben facer como á señor natural, segun los otros labradores realengos del reino.* En 1341 los reyes D. Juan y Doña Catalina donaron las pechas de Asarta al mariscal D. Pedro de Navarra. En sus inmediaciones se dió la primera batalla formal en diciembre de 1433 entre los partidarios de D. Carlos, mandados por el general Zumalacárregui y las tropas de la Reina.

ASCABADÁS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de Vilamerellís. POBL.: 4 vec., 48 almas.

ASCARÁ: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). sir. á la márg. der. del r. Aragón é izq. del Estarran en medio de un pequeño vallecito formado por varios cerros; bátenle libremente todos los vientos y muy especialmente los del N.: su CLIMA aunque frio es saludable. Tiene 23 CASAS, una escuela de primeras letras á cargo del secretario de ayunt., quien por ambos destinos, y el de sacristan, recibe de los fondos del comun 8 cahices de trigo; y una igl. parr. bajo la advocación de los Santos Reyes, servida por un cura, un sacerdote nombrado por este y un sacristan: el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; el edificio es muy ant., fabricado de piedra tosca, con 5 altares. Fuera del pueblo en parage bien ventilado está el cementerio, y en varias direcciones se encuentran fuentes de aguas saludables para el surtido de los vec. y abrevadero de las bestias, hallándose á dist. de 1/4 de hora, medida en un barranquito, y á la der. de la carretera que de Jaca conduce á Verdun, una cuvas propiedades son admirables para las enfermedades de jada y orina: aunque minerales sus aguas no se ha hecho de ellas analisis alguno y se encuentran en el mas completo abandono; sin embargo, por las observaciones particulares que se han hecho de las mismas, los facultativos de la c. de Jaca las ordenan, á los que se encuentran acometidos de aquellas afecciones, y es inculcable el número de botellas, que en

los meses de abril hasta octubre se estraeñ todos los años para dicha c. y otros puntos. Diferentes personas atraídas por la fama de la virtud de las espesadas aguas, han acudido á beberlas en la misma fuente, y habiendo experimentado buenos resultados en el primer año, los han repetido otro y otros, advirtiendo en cada uno de ellos mas conocido alivia no obstante esto, y á pesar de las ventajas que podia reportar á la humanidad doliente la conservacion y el cuidado de las repetidas aguas, que siendo bastante escasas, se pierden en las avenidas del barranco inmediato, conocido con el nombre que le da la fuente Barranco del Baño; no ha podido conseguirse que los vec. cambien su direccion, que podria conseguirse á muy poca costa, variando su curso por la izq., algo mas arriba de dicha fuente, y cubriendo esta para preservarla de las lluvias. Confina el TÉRM. por el N. con el de Nevés; por el E. con el de Abay; por el S. con los de Jaca y Sta. Cruz, y por O. con el de Sta. Cilia. estendiéndose en todas direcciones 1/4 de hora escaso. Dependen de su jurisd. como enclavadas en ella, las pardinias de San Miguel de Attes, Ortullulu y Andrugá (V.). El TERRENO participa de llano y de monte, las tierras en aquella parte son de mediana calidad y bastante productivas por tener riego, cuyo beneficio deben á las aguas de los r. que, como se ha dicho, corren por el térm. las que tambien sirven para dar impulso á las ruedas de un molino harinero: en el monte son flojas y pedregosas y solo á propósito para cereales. Tiene bosque arbolado, el suficiente para las maderas que el pueblo necesita: lo demas inculco está cubierto de arbustos y mata para leña, y de yerbas para pastos. PROD.: trigo, cebada, legumbres, hortalizas, cáuamo, lino, ganado lanar, cabrio y vacuno en corto número. POBL.: 41 vec., 7 de catastro, 450 almas. CONTR.: 2,234 rs. 32 mrs.

ASCARRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de San Miguel de Avuiño (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

ASCARRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de Brejo (V.).

ASCARZA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (49 leg.), vicaria y part. jud. de Vitoria (1), y ayunt. de Elorriaga (1/2); sir. en un llano bastante fértil y sano. Tiene igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un beneficiado: confina al N. Ibarraza; al E. Argandoña; al S. Aberasturi, y al O. Arcaiza; conserva un torreón dñt. llamado del Conde del Vao; recorre el térm. un riach., que enriquecido con las aguas del invierno, da impulso en esta época á un molino harinero. Los CAMINOS locales y malos, y el conveo se recibe de Vitoria. PROD.: cereales, legumbres, algunas frutas y hortalizas que concurren al abasto de los mercados de Vitoria: cria algun ganado vacuno y lanar. POBL.: 8 vec., 49 alm. CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

ALCARZA DE TREVIÑO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1), dióc. de Calahorra, ayunt. de Treviño: sir. en la falda de un monte, donde le combaten los vientos N. y S., disfrutando de CLIMA sano, aunque fresco. Tiene 13 CASAS, una igl. parr. con 2 capillas, la una con el título del patrono San Pedro Apóstol y la otra con el de la Virgen del Rosario, servida por un cura; una ermita sit. á 1/4 de hora del pueblo, bajo la advocación de San Sebastian, in que se encuentra en un estado ruinoso y caminando á su total destruccion, pues no se cuida de repararla por la escasez de fondos, y una fuente de esquisitas aguas que aprovechan los hab. para su consumo doméstico. Confina el térm. por N. con los de Castillo, Gardelegui y la c. de Vitoria; por E. con los de San Vicente y Uzquiano; por S. con el de Treviño, y por O. con el de Franco. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado en parte por las aguas de un arroyo que se forma de las de la fuente del pueblo. Cuenta un montecillo de obles, hayas, encinas y otros arbustos que abastecen de la suficiente leña á los vec. y en el cual hay una fab. de tejas que se conducen á Vitoria. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Treviño. PROD.: granos y legumbres, cria ganado lanar y cabrio aunque en poco número, y caza de perdices, y en su tiempo de tardas. IND.: la indicada fabricacion de tejas y un molino harinero movido solo en invierno por las aguas de la fuente encañada, y por las que se le agregan de las lluvias y deshielo de nieves. COMERCIO: conduccion de leñas á Vitoria y otros puntos. POBL.: 41 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 18.700 rs. IMP.: 1,069.

(*). Uno de los textos dice Villanueva: Moret dudó ya acerca de ello; lo cierto es que Villamera no existe; y si efectivamente existió, su térm. se confundirian con los de Asarta y A cedo.

ASCARRAGA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y término de *El Orrio* (V.).

ASCARRANGAN: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Lezauna y término de *Larrimbe*. Pobl.: 3 vec., 14 almas.

ASCASO: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. y jurisd. de *Boltaña* (V.).

ASCENSION: santuario en la prov. de Orense, dióc. de Astorga, ayunt. de Vega del Ballo y felig. de San Andrés de Prada: **Sr.** en un soto de castaños al oriente de este I. Era una capilla pobre; en la que, desde tiempo inmemorial, se celebraba la festividad de la Ascension, aunque no habia altar alguno que la representase; pero este santuario se atrajo la veneracion de los fieles, por haberse observado en él, segun tradicion, la cura de algunas enfermedades crónicas, en los que con devocion le visitaban en el día de la Ascension, circunstancia que atraia, no solo de los pueblos comarcanos, sino tambien del inmediato reino de Portugal, un sinnúmero de enfermos que presentaban buenas ofrendas, con las que en 1810, el párroco de San Andrés tuvo lo suficiente para hacer construir una igl. de bóveda sobre arcos de granito, de orden toscano, con una nave de 80 pies de largo, 70 de ancho y 50 de elevacion. El altar mayor representa hoy en relieve de madera bastante bien ejecutado, el paso de la Ascension de nuestro Divino Redentor, y los vasos que sirven para el culto, así como la lámpara, son de plata. Contiguas al santuario hay algunas casas que eran de su propiedad.

ASCENSION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo y Pastor de *Entiñanza* (V.).

ASCENSION: I. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteig. de *Ajangiz*.

ASCERRIS. Las tablas de Ptolomeo ofrecen una c. así llamada en la region de los *laetanos*, situándola a los 46° de long., y a los 41° 40' de lat. Pedro de Marca (*Marca hispana lib. 2. cap. 23*) creyó poder reducirse a *Cerverra*, por ser cap. de la *Seyarra*, cuyo nombre parece tener alguna alusion al de *Ascerris*. Rui Bamba opinó corresponder su sit. hacia *Ribelles*. Borreiros la confundió con *Secerras*, saltando su distinta corografía, pues *Secerras* ó *Seterras* era ausetana. Don Miguel Cortés la reduce a la v. de *Calaf*, por estar en el centro del terr. *Cacetano* y cierta sinonimia que encuentra entre las voces *Ascerris* y *Calaf*, derribando la primera de la latina *Acerra*, que dió nombre tambien á 2 c. de Italia, una en la Campania y en la Umbria otra, y significa el cofrecillo, naqueta ó calaf en que se conservan los incienso para los sacrificios, ó la patera ó azafate en que se llevaban para derramarlos en el fuego sacro. Parece la mas probable esta reduccion, en cuyo caso deben suponerse de esta c. las antigüedades que se han hallado en la v. de Prats del Rey, no lejos de Calaf, por las cuales algunos y entre ellos Masdeu han caído en el grave error geográfico de suponer en dicha v. de Prats: la *Siyarra* llergavona.

ASCLET: arroyo en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnós: toma su origen en las fuentes que hay en los ribazos de las viñas de la villa de Sta. Coloma: corre por la izq. de ella hasta la villa de Riudarens, y desemboca á la media leg. en el estauque nombrado *Sils*: es de curso intermitente, especialmente en la época de verano, causando sin embargo, muchos daños en la de invierno por efecto de su poca vertiente para la salida de las aguas.

ASCO, AZCONA, AZCON ó **ASCUA:** v. con ayunt. de la prov. de Tarragona (14 leg.), adm. de rent. y dióc. de Tortosa (9), part. jud. de Gandesa (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): **Sr.** en la pendiente de I colina á la marg. del r. Ebro: disfruta de un clima templado, si bien en el invierno son bastante frecuentes las nieblas: fórmanla 440 CASAS de ordinaria construccion, distribuidas en varias calles, que por su posicion se asemejan á las gradas de I aparador teniendo la mayor parte de los edificios salida á ellas, por el primero ó segundo piso; la de ayunt., 1 escuela de instruccion primaria á la que asisten de 60 á 70 alumnos, bajo la direccion de 1 maestro que disfruta la dotacion anual de 3,642 rs. del fondo de propios; 4 hospital sin mas rent. que las limosnas de los vec., y los prod. de 2 miserables casitas; 1 posada, y 1 igl. par. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura párroco y un vicario de provision ordinaria, y 3 beneficiados de patronato familiar; en el templo, de una sola nave y de regular construccion, no se observa un riquísimo orden de arquitectura: la cúpula del altar mayor es

gótica, aunque no en todas sus partes, y lo restante del edificio, del orden toscano; hay 8 altares, el mayor, de orden corintio, construido en 1831 y 1832, y dorado en 1843, tiene la figura de 1 medio tabernáculo, y es muy agraciado; los otros 7 no guardan un orden fijo, si bien predomina el salomónico en cuanto á sus columnas: tiene 4 órganos bastante regulares, pocos ornamentos y en mal estado: en la casa de D. Ramón de Salvador hay un oratorio bajo la advocacion de San Antonio de Padua, en el que se ve una bonita media naranja y un cuadro del titular, que los inteligentes gradúan de singular mérito. Confina el término con el de Flix; por S. con el de Garcia y Mora de Ebro; por E. con el de Vinebre y Garcia, y por O. con el de Camposinos y el de la Fatagella: se encuentran en él 1 cementerio, 1 ermita dedicada á San Miguel, 7 calvario con 2 capillas, en las que se celebra misa, 20 masías habitadas, y en la cúspide de la colina, en cuya pendiente está el pueblo, se ven pa edones, 4 columnas góticas, y muchos cimientos y residuos de 1 conv. de caballeros templarios que allí existió: el terreno es áspero y montañoso; y aunque se encuentran fructuosos valles poblados de olivos, no pueden aprovecharse su beneficio las aguas del Ebro, que solo sirven para beber y demas usos domésticos: sus caminos son los de pueblo á pueblo; todos de herradura: la CONSERVAZION se recibe los lunes, miércoles y sábados, y sale los mismos días, dejando el suficiente tiempo para contestar. PROD.: trigo y cebada para solo el consumo de 3 meses, centeno, avena, maíz, judías, cáñamo, algunas legumbres; 10,000 a. de aceite, igual cantidad de pasas, 4,000 a. de higos, 4,200 cuarteras de almendra con cáscara, y el vino para el consumo del vecindario en 4 meses; hay ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, mular y asnal; alza de perdices, conejos y liebres: la ind. consiste en 8 prensas de moler olivo, 1 molino harinero, 5 lab. de guardiente, 3 hornos de pan cozer, 12 tejederos de lienzos ordinarios, 3 carpinteros, 4 sastres, 4 alpa-gateros, 3 herradores, 45 arrieros y 4 barcos que se emplean en la estacion del aceite y demas frutos: el comercio está reducido á 6 tiendas de abacería, á la esportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion de los que carece el pueblo. Pobl.: 452 vec., 2,063 alm. CAP. PROD. sin contar la riqueza pecuaria: 6,403,533 rs. IMP.: en igual forma: 213,364. El presupuesto municipal asciende 10,018 rs.: se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal. La v. de Ascó es muy ant., si bien se ignora la época y por quien fue fundada; perteneció á los caballeros templarios, y después de su estincion, pasó á orden de San Juan; en la actualidad hay la encomienda de Azcon, y existe la casa que habitaba el comendador cuando residia allí, á la cual llaman la casa del Comendador.

ASCUA: variante introducida en el nombre de la c. de *Escua*: siendo tan permutables la *a* y la *e* (V. *ESCUA*).

ASCU: Masdeu, en su historia crítica (tom. 9 pag. 225), copió una medalla, en la que se lee este nombre. Algunos han creído haber podido existir la c. así llamada en el coto de tierra que se dice *Ascoy* en tierra de Murcia.

ASDELLANOS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. y término de Arenas de San Pedro: conserva 1 igl. muy ant. dedicada á Maria Santisima, en la cual se celebra el sacrificio de la misa todos los días festivos del año, para los trabajadores del campo: este servicio es carga de los beneficiados de Arenas de San Pedro, que alternan por semanas.

ASE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara, y felig. de Sta. Maria de *Lama* (V.). Pobl.: 3 vec., 15 almas.

ASEA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Terrallana y felig. de San Salvador de Coes ó *granja* de *Coes* (V.). Pobl.: 2 vec., 9 almas.

ASEBAL: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Salvador de *Louredo* (V.). Pobl.: 42 vec., 59 almas.

ASEGUR: alq. dependiente del conc. de Nuñomoral en el terr. de las Huérfes, prov. de Cáceres, part. jud. de Grandadilla (6 leg.): **Sr.** en una ladera muy pendiente entre riscos y canchales, dando vista al r. de los Casares, ventila por todos los aires y de sano clima. Tiene 38 CASAS tan pobres y desaharradas como todas las del país, aunque es una de las alq. de mayor importancia del conc.: para los negocios municipales tiene casa de ayunt. en Nuñomoral, á cuya parroquia acuden tambien para los eclesiásticos. Confina el término con las alq. de Nuñomoral, el Cerezal y Martilandran del mismo

conc., y las Heras del de los Casares, todos á muy corta dist. por terreno áspero y casi inaccesible, cubierto de monte alto y bajo, castaños, parrates y olivos, cruzado de muchos arroyos que perjudican notablemente con sus crecidas. POBL.: 26 vec., 165 alm. su riqueza y contr.: se calculan con todo el conc. en cuanto á las demas circunstancias del pais (V. HURDES.).

ASELLAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de la Braña (V.).

ASENA: con este nombre figura una c. en la historia Hispano Romana de Tit. Livio (lib. 23, cap. 19 edic. de Drakenbork). Segun Doujat; en sus notas á aquel historiador (*ad usum delphini*) en varios manuscritos se lee *Ascum*. Añade no ser de estrañar este cambio, trocándose con frecuencia en los antiguos codices la o y la e, la n y la u, y se inclina á que debiera leerse *Escua*, c. mencionada por Estrabon, Ptolomeo y Plinio que la cálifica de *celebérrima*, para lo que tal vez hubo de tener presentes los sucesos históricos que en ella ocurrieran, perdidas ya en su mayor parte para nosotros. Refiere Livio que los prefectos de las naves de Cartago, tratados con excesiva dureza por Asdrubal, atribuyendo á su descuido la completa victoria que los romanos consiguieron en las bocas del Ebro, se desertaron de las naves, y con los soldados marisustitucionaron una irrupcion en el territorio de los *Carpesios*; de los cuales se les unieron algunas c. y tomaron una por fuerza, habiendo de acudir Asdrubal contra esta rebelion desde la costa de Cádiz, donde estaba lo mas apartado que podia de los romanos, como dice Livio, suspendiendo los preparativos que activaba para una nueva campaña por mar y tierra. Puso sus almacenes en la c. de *Asena*, limitóse al pais sublevado, al internarse en él, y habiendo sido acometido y obligado á tomar una altura escarpadísima y rodeada de un r., donde aun procuró fortificarle con buena estacada y vallado para salvar su ejército del furor con que se vio atacado; vinieron á caer sobre *Asena*, y la hicieron suya, antes que Asdrubal bajase de su altura. De aquí resulta que el pais carpesio era litoral, puesto que los prefectos de las naves saltaron de ellas en el punto mismo que Asdrubal las estaba preparando para su expedicion hacia el Ebro; que la costanarritima con estas naves y sus prefectos iban á maniobrar era la Ibérica; y que los carpesios estaban vecinos al estrecho y á Cádiz, donde se hallaba Asdrubal. Parece así lo mas cierto que *Carpesia* ó *Carpeia*, capital de los carpesios, fuese *Carteya* ó *Calpa*, que muchas veces se lee *Carpe*, trocada la e en r. Y si la c. tomada, con los almacenes de Asdrubal se llamó *Asena*, como en la edicion de Livio de Drakenbork, puede ser la misma que se llamó *Asido*. verdaderamente limitóse al pais carpesio, y en buena proporcion para que Asdrubal dejara sus almacenes en ella (V. ASIDO). Si se llamó *Asena* ó *Escua*, segun conjetura Doujat, es muy difícil determinar su correspondencia moderna, como podrá verse en el art. *Escua*.

ASENJO: del. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, término de *Valdeiorres*.

ASENJO (SAN): l. anejo de Espeja, de la prov. y adm. de reul. de Soria (12 1/2 leg.), part. jud. del Burgo de Osma 3, aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dioc. de Osma (3). str. en un hondo al pie de la sierra de Costalaga, y con escasa ventilacion: su CLIMA es húmedo en demasia y propenso á tercianas y flusiones; compónelo 12 CASAS. 1 escuela de primera educacion dirigida por el sacristan, por cuyo encargo recibe la dotacion anual de 20 fan. de grano; y una igl. par. bajo la advocacion de Sto. Domingo de Guzman, servida por el cura de la de Espeja, de la cual es sufraganea. Confina el TÉR. por N. con el de Navas del Pinar á 1/2 leg.; por E. y S. con el de Espeja á 1/4, y por O. con el de Espeja á 1 leg.; dentro de él hay varias fuentes de buenas aguas, 1 pequeño ó insignificante arroyuelo, 1 monte carrascal muy deteriorado; el TERRENO es montuoso y de mediana calidad: sus CAMINOS son locales, y el que va del Burgo de Osma á Burgos, todos de herradura y poco frecuentados: recibe y despacha la CORRESPONDENCIA con la de Espeja. PROD.: trigo comun, centeno, cebada y avena, todo en corta cantidad por la poca estension del terreno y su mediana clase; se cria algun ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos y muchas perdices; no hay ind. alguna, y el comercio está reducido á la venta del sobrante de las cosechas en los pueblos inmediatos. POBL.: 40 vec., 40 alm. CAP. PROD., IMP., CONTR. y PRESUPUESTO MUNICIPAL con Espeja.

ASENSIO (CORTIJO DE): casa de labor de la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas, término de *Castellar*.

ASENSIO (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (15 leg.), part. jud. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dioc. de Calahorra (43). str. entre los r. *Ebro* y *Nagevilla*, sobre un pequeño cerro que domina el campo cubierto de lomas, las cuales á manera de olas varian la superficie, formando un conjunto alegre y pintoresco: combátenla libremente todos los vientos, y su CLIMA es templado y tan saludable que no se padecen mas enfermedades que las estacionales, y aun de carácter sumamente benigno. Tiene 347 CASAS, muchas de ellas de piedra sillar con 2 pisos, y las restantes de un solo alto, todas incómodas y distribuidas en calles estrechas, tortuosas, sucias y sin empedrar, y en 1 plaza que forma un cuadro imperfecto, dentro del que hay 1 fuente con 6 espaciosos caños, cuyas esquistas y abundantes aguas son conducidas desde larga dist. por un acueducto de piedra tosca, y sirven para consumo del vecindario y abrevadero de las bestias que hay en la v.; una municipal de mezuquina construcion, cárcel pública, 2 hornos de pan cocer, 3 posadas, varias tiendas de abaceria y otros art. de consumo; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados que paga la igl., otros tantos el ayunt. y la retribucion mensual que dan los padres de los 133 niños de ambos sexos que acuden á la misma; el edificio es lóbrego, oscuro, estrecho y mal sano, puesto que se halla media vara mas abajo del nivel de la calle, y 1 hospital construido en el centro de la v., poco cómodo y mal ventilado, cuyas rent. ascienden á 1,062 rs., anuales poco mas ó menos, procedentes de algunas fincas rústicas, urbanas y capitales de censos; sus gastos no pasan de 2,000 rs., y no tiene otro gravamen que el de dar habitacion al hospitalero que cura de los enfermos-pobres que en él se recogen; como, segun los datos suministrados á fines de 1833 no tenia atraso alguno, y los valores de sus rent. pueden aumentarse con facilidad, es presumible que llegen á nivelarse los gastos con los ingresos. Tambien hay 1 igl. par. dedicada á la Asuncion del Señor, servida por un capitulo compuesto de 1 cura y 12 beneficiados; el curato es perpetuo, y se provee conforme á concordato por S. M. ó el diocesano, segun en los meses en que vaga, y previa oposicion en concurso general, siendo los beneficiados de presentacion del cabildo catedral; dicha par. se halla al S. del pueblo, es grande y forma una especie de cruz en su parte ent., habiéndosele añadido posteriormente 2 trozos irregulares, que no correspondiendo á la obra que habia antes, afear notablemente el todo del edificio; en su interior tiene 1 retablo ó altar principal, que aunque de madera es de bella construcion por la variedad de sus relieves y adornos, y 1 órgano no muy bueno. En la parte set. del v., y muy cerca de las casas, se halla el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública; y no lejos de aquella se encuentran tambien 2 ermitas casi arruinadas, de dedicada la 1 á San José y la otra á San Isidro. A poca dist. de la pobl. por el lado NE., hay una especie de barrio donde existen los edificios llamados *Cuervas*, que sirven para elaborar y conservar el vino que se cosecha en el pais. Confina el TÉR. por N. con el de Olaurri; por E. con el de Briones, y por O. y S. con el de Xalavier, extendiéndose 1 leg. por lo ancho y otra al largo. Dentro de esta circunferencia á 1/8 del fondo de la v. por la parte del E., se encuentra 1 monast. que bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Estrella, perteneció á los monjes Gerónimos, y fué fundado en 1420 por el pronotario apostólico y prebendado de la catedral de Calahorra; es un edificio de grandes dimensiones y de muy solida arquitectura, pero de poca gusto, escento el panteon, en el que se admira por los inteligentes una estatua de Ntra. Sra. de los Angeles y 1 cuadro de San Sebastian, pintado al óleo segun se cree por el célebre Mudo; tanto el conv., como las hermosas alamedas que habia en frente de su porteria y otros sitios de recreo de los ant. monjes, permanecen en unas deplorable abandono; no sucede lo mismo con las magnificas huertas que pertenecian al monast., pues enagajadas á varios particulares, las conservan estos con todo el esmero posible, aprovechándose de los rios y variados frutos que su natural fertilidad proporciona. Dist. 1 tiro de bala del conv. tambien se ve la *Casa blanca* que servia de punto de distraccion á los monjes, por hallarse en parage elevado y de hermosa perspectiva; actualmente la habita un labrador, y permanece en el dominio de la nacion. A la izq. del camino real hay una venta denominada de la *Estrella*, cuyo edificio, si bien es cómodo y

capaz, sirve muy poco para su primitivo objeto, porque son muy raros los viajeros que en ella se hospedan, teniendo muy inmediatas otras pobl.; así es, que más bien pueden llamarse labradores que venteros los que habitan allí, pues su ocupación principal es la agricultura, y la casa tampoco tiene otro destino. Sobre la izq. del r. *Nagerilla* á una leg. escasa de San Asensio, está su barrio llamado *Villa-rica*, el cual ha principiado á poblarse de 30 años á esta parte; tiene varias casas habitadas por labradores, y 1 igl. dedicada á San Millán, donde reside 1 beneficiado para celebrar misa y administrar los sacramentos; atendida la venturosa posición que ocupa esta aldea, y la extraordinaria feracidad de su suelo, es probable que con el tiempo llegue á ser un pueblo considerable e independiente. A igual dist. de la v. se levanta un cerro denominado *Davallio*, de figura cónica, el cual circuye por todos lados el Ebro menos por el de S., formando una especie de península; en su cumbre hay 1 respetable cast. guarnecido de torres semicirculares y diversas ruinas de edificios, que se cree fueron de la v. de San Asensio, sit. antiguamente en aquel parage, ignorándose la época y causas porque se trasladó al punto que hoy ocupa, si bien en este particular se refieren en el país algunas vulgaridades, que no es oportuno reseñar. También se descubre en dicha eminencia 1 ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. de Davallio, la cual debió ser la primitiva igl. de San Asensio, puesto que los beneficiados de esta se titulan con aquel nombre, y en dicha ermita se les da de tiempo inmemorial la posesión de sus respectivos beneficios; el local aunque es bastante capaz y con 3 altares, ninguna particularidad ofrece digna de notarse. El terreno es compacto y bastante fértil; contiene grandes bancos de piedra arenisca, fácil al pulimento, la cual se consolida muy pronto con la acción del sol y de las aguas; brotan en distintos puntos abundantes y cristalinas fuentes que, regando las tierras de su tránsito, van á desaguar en el Ebro, siendo muy lamentable que no se procure aprovechar mejor este medio de riqueza pública, bien dando giro á las aguas, bien construyendo máquinas y artefactos de conocida utilidad en sitios á propósito. Abraza el térm. 4,500 fan. de tierra blanca, 600 de riego con las aguas del mencionado *Nagerilla*, el cual varía frecuentemente de alveo y ocasiona muchos destrozos en las heredades inmediatas; lo demas es toda viña, contándose en las cercanías de la v. 3,500 obradas de viñedo 150 cepas cada una, 4,000 olivos, 450 árboles frutales, y 4,000 chopos; en la parte erial y baldía hay muchos y esquisitos pastos para toda clase de ganados. Cruzan en distintas direcciones varios caminos carreteros, y la carretera general construida por la sociedad Riojana desde Logroño á Pancerbo. **PROD.** y **COM.** trigo, cebada, centeno, avena, mucho vino, bastante aceite, habas, alubias, patatas, cáñamo, arvejas, garbanos, hortaliza y frutas; cria ganado lanar y cabrio, con el mular necesario para la labranza, y hay caza de varias especies. **IND.** y **COM.** además de la agricultura hay 2 molinos harineros, 3 de aceite, tejidos y filatura de lienzos ordinarios, y algunas calderas de aguardiente; consistiendo en las especulaciones comerciales en la extracción de unas 140,000 cántaras de vino para Ezcaray, Santander y Provincias Vascongadas, y de algunos otros frutos sobrantes que venden los hab. en los mercados de Haro y Nájera; e importación de algun trigo y diferentes géneros, en particular coloniales y ultramarinos, de que carece la v. **POBL.** 379 vec., 4,616 alm. **CAP. PROD.** 5,689,360 rs. materia sobre que gira el repartimiento, 289,420 rs. **CONTR.** de cuota fija; 55,817 rs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 20,391, el cual se cubre con el prod. de las fincas de propios y algunos arbitrios por valor de 9,400 rs., y lo que falta por reparto entre los vecinos.

ASENSIO LOS CANTOS (SAN): ald. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (4 1/2), jurisd. y parr. de *Ojancost* (V.). Tiene varias casas y una ermita donde se celebra misa los días festivos. **POBL.**: 7 vec.

ASENSIOS ó BARRANCO DE LOS ASENSIOS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de San Juan de las *Aguias* (V.); tiene 42 vec. diseminados.

ASENSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Eulalia de *Chacín* (V.).

ASENTIU (antiguamente CENTUE): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. y oñiculado de Balaguer (1/2), adm. de rout. de Cravera (6), aud. terr. v. c. g. de Cataluña (Barcelona (20), dió. de Seo de Urgel (17): **STR.** á la izq. del r. llamado *Sio*, en el declive de un pequeño cerro don-

de le combaten principalmente los vientos de E. y O., y su CLIMA, aunque esencialmente frío en el invierno y muy caloroso en el estío, es bastante saludable, no padeciéndose otras enfermedades comunes que algunas tercianas de carácter benigno. Tiene en el casco del pueblo 18 CASAS, y 44 diseminadas en varios puntos del térm.; casa municipal demasiado pequeña, en cuyo recinto hay un horno de pan cocer, un meson, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro percibe sobre 2,500 rs. anuales procedentes de fundación hecha por Antonio Bresco, natural de este pueblo; 4 igl. par. dedicada á San Miguel, servida por un cura párroco titulado rector, cuya plaza de 2.º ascenso se prefiere mediante oposición en concurso general; y una ermita bajo la advocación de Ntra. Sra. de Guadiola, sit. sobre otro montecito contiguo al en que se ha dicho existe el pueblo. Confina el térm. por N. con el de Camarasa y Cubells (1/4 leg.); por E. otra vez con el de Cubells (1/2); por S. con los de Bellcayre y Bapita (3/4), y por O. con el de Balaguer (1/2). Dentro de esta circunferencia se halla el cast. y térm. rural de Flix; y la atraviesa de E. á O. el mencionado r. *Sio*, cuyas aguas no aprovechan para el riego, porque van por un cauce demasiado profundo: utilizando los hab. para su gasto doméstico y cbreadero de los ganados las de 2 balsas construidas al efecto. El terreno cubierto de pequeños montes de yeso que forman 2 cord. de E. á O., es bastante fértil en años lluviosos en la parte honda, ó sea en un valle que hay al pie de las casas, pues lo restante es flojo y con algunos pedregales que dificultan el cultivo. Los caminos dirigen á Balaguer, Agramunt, Lérida y Cubells, y se encuentran en buen estado: cada interesado recibe su CORRESPONDENCIA en la adm. de Balaguer, los días que concurren al mercado que allí se celebra. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y aceite: cria poco ganado lanar y cabrio, porque las yerbas de pasto son muy escasas, el vacuno y mular necesario para la labranza, habiendo 20 carros para el transporte de las cosechas y para otros usos, y abundante caza de liebres, conejos y perdices. **IND.** y **COM.**: además de la agricultura se dedican los vec. á elaborar y conducir yeso á Balaguer, Lérida, Agramunt y otros pueblos, proveyéndose regularmente en el primer punto de los géneros de vestir y comestibles que les hace falta. **POBL.**: según los datos oficiales 47 vec., 40 alm., pero conforme á noticias fidedignas y mas fundadas hay 62 vec., 310 alm. **CAP. IMP.** 4,618 rs.

ASESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Viños* (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

ASGROBIAS: monte elevado en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, y térm. jurisd. de Bargas; corresponde á los pueblos de Vegas de Oseo y Corporales, cuyos hab. se surten de leña, aprovechándose en algunos meses del año de sus pastos los ganados.

ASIA (LA): cord. y puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales y valle de Soba; **STR.** á la parte SO. de dicho valle junto á los pueblos de Caneado y Balcois; su CLIMA es frío por las muchas nieves de que se halla cubierto en el invierno. La altura del pueblo se calcula ser de 3,900 pies sobre el nivel del mar: tiene una subida escarpada y con desigual camino de 1 leg. de estension desde el térm. de los indicados pueblos, siendo menos larga y ágría la bajada desde lo alto del puerto á Bárcenas de Espinosa de los Montes. La cord. de su nombre que atraviesa el puerto se estiende de E. á O. y es una continuación de la de los Tornos, Ocerada y Ocejón. Tanto á un lado como á otro de ella y del puerto se encuentran muchas cabañas de pasiegos trashumantes que vienen á lo que ellos llaman *evernangar* (veranar) con el fin de que sus ganados puedan aprovecharse de los frescos pastos en que abunda. Este puerto es bastante transitado por la gente que concurre al mercado de Espinosa, principalmente por los pasiegos que residen á sus inmediaciones grandes temporadas del año y por los que habitan las montañas de Bustablado y otros puntos de tránsito para el mercado de Oznavo en la merind. de Trasmiera, á qui conducen sobre sus espaldas trigo y otros art. de Castilla, retornando mazo, alubias y castañas. Toda la cord. hasta llegar al puerto es sierra, pero desde el puerto empieza á ser de piedra descubierta, de naturaleza calcárea, formando por su última parte el ángulo del valle.

ASIAIN: l. con ayunt. de la caud. de Olza en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dió. de Pamplona (4 1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuenca. **STR.** en llano

cerca del r. de su nombre ó *Araquil*, sobre el cual hay un puente de piedra; le combaten libremente todos los vientos, y goza de clima sano. Tiene 80 casas, la consistorial, cárcel pública, una posada, algunas tiendas de abacería y ropas, un palacio con 4 torres de lab. ant. y circunvalado de foso; escuela de primeras letras dotada con 1.400 rs. anuales; á la que asisten 45 niños; una igl. posee, bajo la advocación de San Andrés, servida por un párroco de provisión ordinaria y por un beneficiado, y una ermita que ninguna particularidad ofrece: Entre las casas y el mencionado r. se halla una hermosa alameda de frondosos y variados árboles, que sirve de punto de reunión y recreo para los hab. Confina al N. con el el Olza; por E. con el de Lizasoain; por S. con el de Aracae (todos 3 á 1/4 de leg.), y por O. con el de Izu (5 minutos). El terreno, llano en lo general, es bastante fértil y prod.: comprende 1.800 ro-badas; de las que hay en cultivo 4.300, y de estas 350 son de 1.ª calidad, otras tantas de 2.ª; y 700 de 3.ª hallándose entre ellas 200 plantadas de viña; hay 400 robadas de prados y pastos naturales, 140 pertenecientes á los propios del pueblo, que se dan en arrendamiento, y otras 400 de baldíos comunes: lo restante del terreno no puede cultivarse por su escabrosidad ó por no ser apropiado para ningún género de pro-ducto, sean naturales ó industriales. De las tierras destinadas á labor 400 robadas se cultivan por sus propietarios, y 800 por arrendadores; perteneciendo 300 á mayorazgos, y 30 á capellanías; asistiendo sus prod. en un año común á 1 por 4 de sembradura. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, vino, hortaliza y algunas frutas; cria ganado vacuno, mular, y de cerda, lanar y cabrío, y hay caza de varias especies. IND.: además de la agricultura existe un molino harinero, algunos telares de hienzos caseros y los oficios mecánicos de primera necesidad. Pobl.: 64 vec., 349 alm. CONTR.: con la cend. Este pueblo es patria de D. Gimeno Garcia y de D. Miguel Sanchez de Asain, ob. que fueron de Pamplona en el siglo XIV. Al NE. de la pobl. estaba acampado el rey Felipe V en 1749 con su esposa, él con 40.000 soldados, habiéndose hospedado dicho monarca en la casa de Echeverez.

ASIDA: (V. ASIDE).

ASIDO: ant. c. de la Bética, nombrada entre las colonias por Plinio, quien expresa además su sit. mediterránea, aspidiada al conv. jurídico Hispalense, y dice apellidarse *Cesariania*: en un antiquísimo códice, que se conserva en la santa igl. de Toledo, se lee *Cesarian*. En Ptolomeo, que la coloca en la región de los turdetanos en los 36°30' de long. y á los 36°50' de lat., se escribe *Asindum*: en algun impreso se lee *Asida* y en el anónimo de Rávena *Asidonia*, con la adición tan frecuente de la sílaba epéntica *na*. Fue una de las que gozaron el derecho de acuñar moneda, y en sus medallas, que pueden verse en la colección de Florez (tomo 4.º, pág. 462), se halla su nombre *Asido*, en caracteres latinos v. en turdetanos: leídos de la der. á la izq. como las lenguas orientales. En algunas se observa duplicada la *D* con el punto que llaman los hebreos *Dages*. En ellas se ofrece el buey Apis, consagrado á Isis, representada por la media luna, insignia de dicho buey, según Plinio (*lib. 8 cap. 46*). El astrólogo Venus, que se ve entre los cuernos de la *U*, y la postura del toro indicando el acto de su propagación, conforme á aquella sentencia de Lucrecio: *Alma Venus per lo quoniam genes omnes crumantur concipitur*. Cortes congetura que *Asido* fue elevada á colonia por Julio César, por cuya causa hubo de apellidarse *Cesariania*, siendo de su partido en las guerras civiles, y siguió la reducción que la de Florez á *Jerez de la Frontera*, como la siguió Masdeu, y parece la mas probable. En una inscripción hallada en esta c. se lee *Populus M. C.*, cuyas iniciales pueden denotar el *Municipio Cesariano* (Masdeu tomo 6, pág. 189). El delin. y el caduceo que se ven en sus medallas, tal vez indican el comercio que haría esta pobl. por el r. Guadalete, que desemboca en el mar, y hubo de ser su término, lo que no se verifica en Medina Sidonia en donde la colocaron Rodrigo Caro, D. Juan Ferrera y D. Juan Lopez en sus mapas de la España ant., Romey en su historia de España, Soler en su atlas de las prov. de España y otros: reducción que repugna principalmente al texto de Plinio; no pasando el conv. Hispalense del Guadalete, hasta donde llegaba el Gaditano, en cuyo terr. asienta Medina-Sidonia. El denominarse *Jerez Sadunia* en la geografía del moro Basin, no deja de ofrecer tambien un apoyo considerable á su correspondencia. En el sit. llamado *Sidiana* entre Jerez y el puerto

de Sta. Maria, pudo existir algun pago ó ald. que participara del nombre común *Asidonia*, sin que sea bastante indicio para colocar en él la cap. de la república, como lo hizo Ceán. Cortés: aduce tambien por prueba de la identidad de *Jerez y Asida* la sinonimia que encuéntra entre ambas roces (V. IZARZ).

ASIDONIA: (V. ASINO).

ASIDONIA: de *Asido*, por adición de la sílaba epéntica *na* se escribió *Asidona*, y en el anónimo de Rávena, así mismo, con otra ligera variante en la terminación, se dijo *Asidonia*, como se lee en los concilios (V. JEREZ).

ASIEGO (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov. y dióc. de Ovieido (14 leg.) part. jud. de Cangas de Onis (3 4/3) y ayunt. de Cabrales (1/3); sit. en una altura bien ventilada á la márg. de Rio-oscuru y su clima templado y sano: sobre 50 Casas forman este l. cuya igl. parr. (San Miguel es oneya de San Andrés de Carreña. El térm. confina por N. con el del conc. de Llanes, interpuésita la cord. de Cuera; por E. con su matriz (cap. del ayunt.); por SSO. con Berodia; y por O. con Puertas; comprende un sitio denominado el Castillo, por la fortaleza que sobre aquella area existió, y de la que solo ha quedado la memoria: el terreno participa de monte poco arbolado y de llano medianamente fértil: los caminos son locales y malos, y el comercio se recibe en Carreña. PROD.: trigo, escanda, maiz, patata, algunas legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, y de cerda, y se encuéntra caza mayor y menor. Pobl.: 58 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ASIENTO (DEL): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de Sanlúcar de Barrameda (V.), á cuya junta de beneficencia pertenece: tiene unas 300 aranzadas de tierra de labor, y hay un pequeño cas. para conservar los aperos y demás enseres de labranza.

ASIESO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud., adm. de rent y dióc. de Jaca (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): sit. á la márg. der. del r. Aragón, en el declive meridional de una montaña entre unos barrancos, combatido por todos los vientos á escepcion del N., por cuyo lado le cubre la montaña en que se halla sit.; con clima saludable: tiene 8 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de San Andrés, servida por un cura y un sacristán: el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, y previa oposición en concurso general; fuera del pueblo está el cementerio en parage ventilado, y en las inmediaciones de aquel brota una fuente de aguas saludables para el consumo del vecindario. Confina el térm. por el N., á dist. de 1/2, y por el E. y S. á 1/2 cuarto, con el de Jaca, y por O. á igual dist., con el de Guasillo. El terreno es quebrado y de secano, no obstante pasar por las inmediaciones el mencionado r., cuyas aguas no pueden utilizarse por la profundidad de su cauce: contiene 40 cahzadas, de las cuales 29 son de cultivo y mediana calidad, y las 11 restantes sirven para pastos. PROD.: trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y cabrio, algun vacuno, y caza de hieles y perdices. Pobl.: 8 vec., 5 de castaño, 60 alm. CONTR.: á 298 rs. 33 mrs.

ASIGUA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobejo y felig. de Santiago de Conda (V.).

ASILA (V. ASILA).

ASIN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 leg.), part. jud., adm. de rent. de Ejea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca (13): sit. en un pequeño valle rodeado de pequeñas eminencias, con buena ventilación y clima templado y saludable: tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles, y una igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, servida por un cura, un coadjutor y un sacristán: ambos sacerdotes son individuos del cap. ecl. del Salvador de Luesia, de cuya igl. es filial la parr. de que se trata; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposición en concurso general; fuera del pueblo á 280 pasos del mismo, hay 1 fuente de esquisitas aguas, de las que se sirven los vec. para beber y demás usos domésticos: á un extremo de la pobl. se ven las ruinas de una ermita, que estuvo dedicada á San Roman, de la que solo se conserva un arco, y dist. como 350 pasos en una pequeña altura, las de otra que se titulaba de Sta. Cruz, de la que solo ha quedado un pedazo de la pared en que estaba el altar, en la que hay una piedra con un epitafio muy gastado, por del que se lee las palabras *Sempernius Flaccus*. Confina el térm. por N. con el de Luesia; por E. con el de Ores; por S.

con el de Farnadues, y por el O. con el de Uncastillo. Este l. con los 3 primeros de sus confines tienen el monte como para leñas y yerbas; mas no así en cuanto al destinado para el cultivo, que es separado para cada uno de ellos. El terreno que es propiedad del de Asín, se compone de estrechos valles interpolados con pequeñas eminencias sin ningún arbolado; y solo cria pequeños arbustos, romeros, algarras y bojcs, con escasos cuscotes. Aspero en general, es sin embargo de mediana calidad y muy á propósito para viñedo, olivar y para toda clase de legumbres, pero los vec. no se dedican á estas plantaciones; se cultivan sobre 300 cabizadas, de las cuales 50 reciben el beneficio del riego de un arroyo sin nombre que nace en un monte llamado Val de Qu, entre Luesia y Biel, á 2 leg. de dist., y corriendo á su izq. se reúne á una leg. del pueblo con el r. llamado Arba de Luesia. Los caminos son todos locales y de herradura. El conase se recibe de Orés los martes y viernes de cada semana: en este punto deja la CORRESPONDENCIA el ballejero de Biel cuando viene de Ejea. **PROD.**: trigo, cebada, avena, lino, patatas y muy corta cantidad de viño; cria algo ganado lanar y poco cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 80 vec., 41 de castaño, 420 almas.

ASINDE BROTO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (4 1/2), adm. de rent. de Jaca (9), r. id. terr. y c. g. de Zaragoza (30). sit. á mitad del espacio de la cuspide del Pirineo, fuera del llano de la carretera que de Fiscal conduce á Broto, como á una hora de dist. de una subida penosa entre 2 enormes barrancos de grande profundidad, por los que en las lluvias fuertes se desprenden formidables peñascos, que colocados en horrible desorden presentan una idea desconsoladora de la destrucción de aquel suelo por la indiscreción ó avaricia de sus moradores, devastándolo del arbolado que sostenian. Su cielo es alegre y despejado, y su clima saludable. Tiene 16 CASAS muy malas la mayor parte, y las otras aunque regulares, de ordinaria construcción; una igl. parr. bajo la advocación de Nra. Sra. de la Ascension servida por un cura y un sacristán; el curato es de cuarta clase ó entrada, y se provee por S. M. el obispo, segun los meses en que vaca, mediando oposicion en concurso general. Dentro del pueblo hay 2 fuentes muy inmediatas una de otra, y aunque la calidad de sus aguas es distinta, son las de ambas excelentes, y sirven para el surtido de los vec. y para abreviarlo de sus bestias y ganados. Confina el TÉR. por el N. con el de la v. de Broto; por el E. con el del l. de Sase; por S. con el de Fiscal, y por O. con el de Bergua. El TERRENO es de muy buena calidad; sin el esmerado cultivo que otros necesitan, paga muy regularmente, y sus prod. se distinguen por su bondad aun de las de los demás pueblos de aquel pais; pero esta amenidad natural va desapareciendo casi totalmente, porque, como se ha dicho arriba, la ignorancia ó avaricia de los vec. de este pueblo, ha destruido en su mayor parte su hermoso monte y arrasado sus arbolados, que ademas de ser de un valor inmenso, lo defendian en las grandes avenidas. Estas van arrasando las tierras y quedando las peñas lavadas; el terreno se niega á toda prod., únicamente los robies y cajigos brotan con lozania; pero ni aun esto puede prosperar, porque á pesar de esta buena disposicion, pudiendose en las naturales preocupacion y el espíritu de destruir, estan sosteniendo un número de 300 cabas, que permitiéndoles la libertad de recorrer el monte á su alvedrio, no deja lugar á que prosperen sus plantas. Ya apenas se encuentra madera útil para los edificios, escasea extraordinariamente para el combustible, y la frondosidad de su suelo que bastaba para mantener 6 ó 7.000 cab. de gana. lo lanar, con dificultad puede hoy sustentar 2.000; sien lo por último muy sensible la completa desaparicion de 3 hermosos pedazos de huerta que daban abundantes y esquisitas judias, hortalizas, cáñamo y lino. **PROD.**: trigo de m. zela, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, cabrio y caza. **POBL.**: 16 vec., 13 de castaño, 80 alm. El nombre de este pueblo es uno de los que figuran en el concilio celebrado en Jaca el año 1063. habiendo asistido y firmado sus actas *Garusus Abba Asinensis*. Es patria del Sr. D. Antonio Allué y Sesé cuyo singulo carrera literarie en la universidad de Huesca, fue catedrático de filosofia y teologia en la misma, coejeal del imperial, y mayor de Santiago, capellan de honor de S. M., confesor de la reina, ob. de Gerona, electo arz. de Burjós, y últimamente patriarca de las Indias; murió en Toledo el dia 25 de abril del año 1842.

ASINDO: (V. ASMO). **ASINUM**: en las tablas de Ptolomeo por *Asido*. (V.) **ASITURRI**: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoz, parr. del l. de Itoz en el valle de Esteribar; sit. á la izq. del *r. Arga*, combatido por los vientos del N., por cuya razon su clima es frio, pero saludable. Confina por N. con el térm. del mencionado Itoz; al E. con el de Sagaseti; por S. con el de Oloqui, y al O. con el de Zabaldia. Si bien en tiempos anteriores pudo tener alguna casa de labranza y 1 pequeña ermita, actualmente no hay en el edificio alguno, y únicamente **PROD.** buenas yerbas de pastos para ganado lanar; perteneciendo su propiedad á un vec. de Zabaldia, que lo compró á otro Eleano.

ASLUA: granja que fue de señ. abadial en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, dióc. de Palencia; estuvo su adm. encargada á un monge bernardo con el título de prior, y era hija del distinguido monast. de la Sta. Espina; sit. en el térm. jurisd. de Tordesillas, dist. 4/3 de leg. de la pobl. en la márg. del r. Duero; tiene una hermosa casa con su oratorio, una gran huerta con muchos olmos, y unas aceñas ó molinos harineros de 4 piedras: todo está en el dia desamortizado. (V. TORDESILLAS).

ASMA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; se componia de las felig. de Asma, Belesar, Campo-rainiro, Mouricio, Pereira y Biba con un juez ordinario nombrado por el monast. de S. Benito el real de Valladolid.

ASMA: r. en la prov. de Lugo, y part. jud. de Taboada; tiene origen de las vertientes del monte *Faro*, y recorriendo varios arroyuelos, se dirige por la felig. de S. Salvador de Brigós, donde le cruza el puente de piedra denominado *do Barranco*, cruza por Chantada, y se introduce en el Miño, dejando á su der. la felig. de San Pedro de Lincoira, y á su izq. la de San Felix de Asma, **PROD.**: buenas truchas, y ha impuesto á un crecido número de molinos harineros, si bien en el estío disminuye su caudal.

ASMA: (STA. EUGENIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Taboada (1 1/2), y del ayunt. de Chantada (14/3); sit. en una altura sin montañas que le impidan la ventilacion; participa no obstante de la casta continua niebla que se advierte en el monte Faro, que se encuentra 2 leg. al O. **CLIMA** frio y propenso á intermitentes y reumas; tiene 45 casas terrenas y pobres, distribuidas en los l. y cas. de Aspai, Campo-da-vila, Cuqueira, Derraman, Lodeiro, Outeiro, Sta. Eugenia y Sitos. La igl. parr. (Sta. Eugenia) es matriz de la de Santa Cruz de Viana; el curato es de segundo ascenso y de patronato lego; en esta igl. se da culto público á fray Miguel Gonz. lez, religioso dominico, compañero que se dice fue de S. Pedro Telmo, quien le ayudo á bien morir en el mismo sitio donde se halla la capilla; el cadáver se cree sepultado debajo del altar, de cuyo sitio se castrierra para colocarla en bolsitas que con excesivo fervor llevan al cuello como antidoto contra las tercianas. En 1720 se recibió informacion de los milagros que se dicen obrados por la intercesion del fray Miguel; pero no la tenido aun efecto la canonizacion ni aun beatificacion; el TÉR. confina al N. con la felig. de Brigós; por E. con S. Antonio de Padreda, anejo de aquella; por S. con la de Carballedo, y O. con la de San Pedro de Viana; la cruza el riach. que toma el nombre de esta última felig., si bien en lo general se le denomina *Asma*. El TERRENO es montañoso con buen arbolado y algunos solos de castaños, la parte destinada á cultivo es fluja y escasa de riego; los caminos son locales, y la vereda llamada de Viana que va de Orensé á Lugo, pasa por O., y encuentra sobre el mencionado r. un insignificantísimo puente de madera; el conase se recibe de Chantada 3 veces á la semana, pagando 8 mrs. de sobreporte. **PROD.**: centeno, maiz, patatas, nabos, yerba, algunas habas, lino y castaños, cria ganado vacuno y lanar, y cria algo de mular; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pescad. de excelentes truchas. **IND.**: la agricola é indicada recia del ganado que compra y vende en la feria mensual de Monterroso. **POBL.**: 46 vec., 322 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

ASMA (SAN FELIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (8 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (3), y ayunt. de Chantada (4); sit. sobre la márg. der. del r. Miño; **CLIMA** frio y bastante sano; reune sobre 88 casas muy medianas distribuidas en los l. y cas. de Amedo, Gerdeiras, G. stoira, Fontelz, Laje, Mazara, Meigidé, Portas, San Felix, Tario, y Trascarreira. La igl. parr. (San Felix ó San Flix) está servida por un párro-

co de primer ascenso y patronato real y ecl.: hay una cruiata, en la casa grande del marqués de San Martín, en la cual se celebra el Sto. sacrificio de la misa todos los días: el terrm. confina con Sta. María de Pesqueira y con el mencionado Miño, al cual se une el Asma después de dar impulso á varios molinos harineros: el terreno en lo general quebrado con cerros y cascadas al E. participa de llanos fértiles al S. y O.: hay bastante arbolado de castaños y robles, prados de pastos y fuentes de excelente agua: los CAMINOS son locales y malos, y el congreo se recibe de Chantada. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz, patatas, garbanzos, habas y otras legumbres; algún vino, buenas frutas, hortalizas y lino: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y faisanes, zorros y lobos; y pesca truchas y anguilas. IND.: 8 molinos harineros y varios telares para lino y lana. POBL.: 89 vec., 334 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 3/4 leg.), part. jud. de Taboada (2), ayunt. de Chantada (4): sir. sobre la marg. der. del r. Asma: CLIMA frío y medianamente sano; reúne 24 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. y cas. de Casasa, Centulle, Chonso, Linares, San Jorge y Leijo. La igl. par. (San Jorge) está servida por un curato de entrada y de patronato ecl. y lego: su TERR. confina con el de San Fco. ó San Felix de Asma, Merlan y Chantada. El terreno participa de montes de rocas, con prados naturales, cubiertos de pinos, robles y castaños, y de algunas llanuras de mediana calidad con algo de regadío que le proporcionan las varias fuentes y vertientes de las alturas inmediatas. Los CAMINOS locales y muy penosos: el congreo se recibe en Chantada. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, maíz, castaña, lino y mucha yerba y leña: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y muchos conejos. IND.: la agrícola, pecuaria y algunos telares de lienzo. POBL.: 23 vec., 142 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (SAX SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Taboada (2 1/2) y ayunt. de Chantada (4 1/2): sir. á la marg. der. del r. Asma y á una leg. del Miño: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Corneas, Lamela de Abajo, Lamela de Arriba, Nandufe, Outeiro, Priorato, Puente-Chautada, Quintela, Quintelina, San Esteban y Vilanova que reúnen 85 CASAS muy medianas: la escuela es temporal y costeada por los padres de los alumnos, que en número de 30 ó 40 concurren á ella. La igl. par. (San Salvador) servida antes por un monge benito, es hoy de patronato real y ecl., y el curato considerado de entrada. El TERR. confina por N. con Chantada; por E. con Campo-Ramiro; por S. con Brigas, y por O. con Mato; le baña el indicado Asma, al cual se unen los derrames de los buenos fuentes que se encuentran en sus montes. El terreno participa de llano fértil y prados de pasto. Los CAMINOS son vecinales y malos: el congreo se recibe en Chantada. PROD.: centeno, avena, maíz, trigo, castañas, patatas, nabos, lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, lobos y zorros, y pesca de buenas truchas y anguilas. IND.: 7 molinos harineros y algunos telares para lino y lana. POBL.: 86 vec., 430 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASMA (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Taboada (3 1/2) y ayunt. de Carballeda (1 1/2): sir. en la falda oriental de la gran sierra del Faro con libre ventilación y CLIMA húmedo, propenso á fiebres, catarras y reumas: comprende 31 CASAS distribuidas en las ald. de Sta. Cristina, Esmolite, Pente, Rebelhe y cas. de Surrego; hay escuela temporal costeada por los padres de los niños y niñas que allí concurren. La igl. par. (Sta. Cristina) tiene por anejo la de San Julián de Esmoriz; el curato es de primer ascenso y de patronato real y ecl. El TERR. confina al N. con Sta. María de Bermun; por E. con San E. ó San de Cartelos; por S. con los pueblos de Val-do-Arado, Aullo y Fream, y de felig. de San Gregorio de Furco, con la cual sigue confinando por E.; le baña en su origen el r. Viana ó Asma, sobre el que se encuentran los puentes de los de Burzais, Viena y Portogrelos. El terreno áspero y quebrado, participa de monte y llano; aquel cubierto de castaños, pinos, arbustos y pastos, y está dedicado al cultivo. Los CAMINOS locales y mal cuidados, y el congreo se recibe por Chantada. PROD.: maíz, centeno, algún trigo, patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de

liebres, conejos y perdices, zorros y lobos; y se pescan algunas truchas y anguilas. POBL.: 34 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASNEIRO DO DOZON: r. en la prov. de Pontevedra y part. jud. de Lalin: nace de las vertientes de la gran cadena del Miño y desfiladero de Hermida-do-medio, Fojo de Cabrito y Lagorras, cuyas aguas se aumentan con las de Dozon, San Remigio y San Salvador de la O., y con las que bajan por el término de Moneijas: en su tortuoso curso por el espacio de 3 leg. deja á su izq. las felig. de Lebozan, Lodeiro, Doade y Gresande, al paso que por la der. baña entre otras la de Gestá, al frente de Doade y baja al término de la de San Martín de Prado, en donde se une al Deza antes de llegar al puente de Taboada: le cruzan insignificantes puentes de madera, da impulso á varios molinos harineros, fertiliza algunos prados y proporciona la pesca de sabrosas truchas.

ASNEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. María de Destierro (V.).

ASNEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martín de Ermadela (V.).

ASNELLE: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. María de Roboreda (V.).

ASNIDIEL: desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, término jurisd. de Torrablanca-Pedra (V.).

ASNO: sierra en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla: sir. á E. del puente de Alba; en su cima existió un conv. de monjas benedictinas, llamadas hoy de Carbajal, el cual existe en Leon actualmente.

ASNOZ: l. del valle y ayunt. de Arce en la prov., y aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aiz (2 leg.), merind. de Sangüesa (7), dióc. de Pamplona (6), arciprestazgo de Ibarrota: sir. á la der. del r. Urrobi, en terreno elevado y pendiente, con libre ventilación y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS y una igl. par. dedicada á la Degollación de San Juan Bautista, servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el terrm. por N. con el de Espoz (1 leg.); por E. con el de Arce (1 1/2); por S. con el de Nagor (igual dist.), y por O. con el de Gurgopio (3/4). El terreno es muy desigual, pútes todo se halla cubierto de eminencias, sierras y burraucos; el cual únicamente PROD.: trigo, cebada y avena con algunos pastos para sostener el corto número de cab. de ganado lanar que poseen los vec. y meros arrendatarios del terreno. POBL.: 3 vec., 32 alm. CONTR. con el valle.

ASNURRI: l. con ayunt. en la prov. de Lérica (22 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 29), sir. á la der. de los r. Segre y Baiura, en la falda de una montaña, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene 18 CASAS y una igl. par. bajo la advocación de Sta. Eulalia, de la que es anejo la de San Juan de Fumat; sirve el culto un cura llamado rector, cuya plaza es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó por el diocesano, según los meses en que ocurre la vacante; y previa oposición en concurso general. Confina el terrm. por N. con los de Civis y Argollet; por E. con los de San Juan Fumat y Anseral; por S. con el de Cogoll, y por O. con el de Ars; de cuyos puntos dist. 4/3 de hora poco más ó menos. El terreno es montuoso y cubierto de bosques, en el cual se encuentran algunos trozos de tierra, que regados con las aguas de un arroyuelo que baja de la montaña, se prestan dóciles al cultivo, rindiendo comunamente 3 por 1 de sembradura. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas, pastos, madera y leña; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; y hay caza de varias especies. POBL.: 10 vec., 61 alm. CAP. IMP.: 8,971 rs. CONTR.: 1,207 rs. 8 mrs.

ASO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sos (5), dióc. de Jaca (5): sir. parte en la falda y parte al pie de una colina de poca elevación que se levanta hacia el N., donde le combaten principalmente los vientos del N. y S. Tiene 20 CASAS distribuidas en varias calles, de las cuales una se halla bien empedrada y las demás son de Peña. Hay una escuela de primeras letras dotada por los padres de los alumnos en 100 rs. anuales, y 1 igl. par. bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra. servida por 1 cura y 4 sacristán; el curato es de entrada y su presentación corresponde al conde de San Clemente, ant. señor del pueblo. Alrededor de este ven las ruinas de muchos edificios, de donde se deduce que la pobl. en época no muy remota debió ser mayor do lo que en el día es.

Tambien se ven sobre la cima de la colina en que se halla sit. aquella, los restos de un anti. cast. que sirvió de palacio á los señores, y en cuya parte habitable vivieron el día el cura parroco y un vec. A unos 50 pasos del pueblo, ocupando la parte mas alta de un cerro, se encuentra la ermita de Santa Lucia, y próxima á ella otra arruinada ya, dedicada á San Clemente, la cual dió título á los Sres. cond. arriba mencionados, y ofrece indicios de haberse sido de mucha importancia, poco menos dist. que las ermitas brota una fuente de aguas abundantes, delgadas y cristalinas, de las cuales se surten los vec., y separada $\frac{1}{4}$ de hora poco mas ó menos: otra que se denomina vulgarmente Fuente Mineral, por hallarse salobre el gusto de sus aguas. No se ha hecho de ellas el oportuno analisis, pero obran prodigiosos efectos, especialmente en los jóvenes que padecen dolores, en términos de darse repetidos casos en que algunos de aquellos, conducidos en caballerías y camillas, á los 6 ó 7 días de haberse barnizado con el barró de esta fuente, volvieron á sus casas por su propio pie, gozando despues de la mas completa salud. Conflina el TÉRM. por el N. con los de Salvatierra y Lored; por el E. con los de Villarreal y Bedun; por el S. con el de Mianoy, y por el O. con el de Sigues. El TÉRMINO montuoso en general, es de buena calidad, y menos el olivo se dan en él todo género de simientes y plantas. El monte está poblado de buenos árboles para construccion, y de ricos y abundantes pastos. Las tierras cultivadas tienen suficiente riego que les proporciona el riach. Aso-veral que nace en el mismo térm. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena, espiella y muchas legumbres, hortalizas y algun vino; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 48 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 150,460 rs. CAP. IMP.: 9,000. CONTR.: 2,319 rs. 40 mrs.

ASO: (V. ASO).

ASO DE SOBREMUNTE. l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23): SIT. á la marg. der. del r. Gallejo, en llano, entre 2 elevadas montañas que se estienden hácia el E. y O.: batenie principalmente los vientos del N. que contribuyen á hacer su CLIMA de las mas sanos. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura y un sacristan; el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: junto á la igl. e. tá el cementerio capaz y bien ventilado. En los alrededores del pueblo se encuentran algunas fuentes de agua de buena calidad y bastante para el surtido del vecindario, y abrevador de las bestias y ganados. Conflina el TÉRM. por N. con el de Biescas (1/4); por el E. con el de Yosa á igual dist.; por el S. con el de Asun (1/2 cuarto), y por el O. con el de Acumuer (1/4). El TÉRMINO es de buena calidad, montuoso en general, escasea de aguas para el riego, pero aunque con trabajo, se proporciona este beneficio por medio de una acequia á 3 ó 4 cahizadas de tierras que tambien contienen árboles frutales de toda especie. Tiene poco bosque arbolado, pero en él se erian maderas útiles para la construccion de edificios, y para otros objetos de mas importancia; el coscojo, el romero, el boj y otros arbutos, abundan en la erial por diferentes puntos del térm.; tambien faltan yerbas de pasto para la cria de ganado lanar, cabrio y vacuno. PROD.: trigo, avena, judias y otras legumbres, hortalizas, patatas y maiz, cañamo y lino. POBL.: 7 vec. todos de cenastro, 70 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33. mrs.

ASOMADA (LA): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, jurisd. y felig. de *Victoria* V.

ASOMADA (LA): pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. dell. de *Victoria* (V.).

ASOMADAS: pago de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegueste: sit. en la falda del monte de su nombre, al O. del l. de Tias, á cuya jurisd. y felig. corresponde y con el que va unido en cuanto á PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.).

ASOMADILLAS: del. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, térm. de Valdeterros.

ASON: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Rameles; es uno de los 27 pueblos que constituyen el valle y ayunt. de Soba, y dependiente en lo espiritual de la felig. de *San Martin* (V.). SIT. en lo profundo de un barranco formado por las rocas que quedan á la marg. izq. del r. de su

nombre, el cual desciende al valle por una hermosísima cascada. Tiene 4 alc. pi. y 4 ermita dedicada á San Antonio, servida por el capellan que vive en una casa inmediata á la misma. Su TÉRM. especial confluye por N. con el del barrio de Ason, perteneciente al l. de Arredondo; por el S. y E. con el comuero del valle, y por O. con las rocas espedradas. POBL.: 15 vec., 77 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ASON: barrio en la prov. de Santander y part. jud. de Rameles; es uno de los que componen el l. de *Arredondo* (V.). ASON: catarata en la prov. de Santander y part. jud. de Rameles, formada por el r. de su mismo nombre (V. este articulo).

ASON: r. en la prov. de Santander y part. jud. de Rameles. Tiene origen en 4/2 leg. S. del pueblo de su nombre, saliendo de una cueva en la eminencia de una Peña llamada Moncreso (monte encrespado), y de la que se despeña á los 65 pies de su nacimiento, desde una altura de 36, formando una hermosa cascada; á los 70 cae de la considerable elevacion de 342 pies, por una Peña de granito, en una palangana hecha por la naturaleza. La catarata que de este modo resulta es bastante curiosa y admirable: el torrente de agua que de esta montaña se desprende forma una vistamaravillosa, particularmente cuando reina el viento S., muy frecuente en el otoño; lo vivo y variado de sus colores, mas que los vistos al traves de un prisma; las altas montañas que se encuentran en sus alrededores, ora escarpas-las como la de Piedrabita, notable por un corte perpendicular de mas de 4,000 pies de elevacion, en cuya eminencia anidan infinidad de buitres que se alimentan de las vacas precipitadas en el verano en sus cercanias; ora la pintoresca Ro'acia, cubierta de un verdor de olivo con ondulaciones, que continuando con el nombre de la Valle, forma con la de San Juan un estrechísimo valle, amenizado por las aguas del r. que nos ocupa, constituyen este, uno de los sitios mas deliciosos y pintorescos que puedan darse, digno por lo tanto de ser visitado por los curiosos observadores. Derramadas las aguas del estanco, empiezan en declive su curso con tanta abundancia, que á menos de 1/4 de leg. mueven 1 molino harinero de alguna consideracion; á poco mas de 1/2 se filtran, siguiendo por debajo de tierra hasta la dist. de unos 2,000 pies, en que vuelven á aparecer en el sitio llamado Cuvera: esto sucede en el estio cuando lleva pocas aguas, en cuya época son muy cristalinas y frescas: en invierno cuando lleva muchas, no se sienten todas, sino que parte de ellas siguen su curso por encima de la tierra. Baña la estrechísima cañada de Ason, muy inmediata á este pueblo, que deja su der.; en seguida la del valle de Ruesga, ya de mas anchura, á la que se aia un aire pintoresco y hermoso, dejando á sus orillas al pueblo de Arredondo, y los de Rua, Ogarrio y Valle, y pasando por Rameles, Gibaja, Rasines, Udalla, Marron, Ampuero y Lampias, entra por este último en la ria de Santander, á las 5 1/2 leg. de curso, de las que 1/2 son dentro del part. jud. de Rameles hasta término de Udalla. Ademas de una infinidad de fuentes y arroyos, se le unen en su tránsito, en Arredondo, el r. Bustablado, en Rameles el de la Gándara, y el Carraza en Gibaja. Quizá sea el r. mas caudaloso de España el que nos ocupa, en tan corto curso: en Arredondo mismo despues de unirsele el Bustablado, lleva el agua que cabe en 60 pies de ancho sobre 4 1/2 de profundidad. Estas dan movimiento á muchas ruedas de molinos. Una ferr. y 2 puentes cruzan en Rameles; el uno de estos, que era de piedra, fue destruido en la última guerra civil por los partidarios de Don Carlos, y reedificado en el año de 1839 con madera sobre las pilastras de piedra que quedaban en pie, formando á solo arco, por el que pasan los carros; el otro, que está como 4,000 pies mas abajo, es muy hermoso, de piedra, con 3 arcos, construido en el año de 1810 para la carretera nacional desde este pueblo á la Cavada: otros 3 puentes atraviesan junto á Arredondo, 2 de ellos de muy poca importancia, consistiendo solo en algunos maderos atravesados sobre otros que fijados perpendicularmente en medio del r., hacen de pie, formando de este modo 3 arcos cada uno: el tercero es de piedra, de 2 ojos, levantado en el año de 1808; su coste fue 60,000 rs., que tomó prestados á rédito el pueblo, de cuya cantidad aun debe alguna parte, y sin indemnizarle de su efecto ó valor se destinó á la carretera nacional que en el año de 1837 se construyó de Rameles á la Cavada. En el pueblo de Riba tiene tambien 2 puentes peoniles de madera, de 3 arcos, de poca importancia y en muy mal estado; descansan

sobre pies derechos de madera fijados en el r., pero las pilas-tras en que a los dos extremos se sostiene el uno, son de piedra. En el pueblo de Ugarrui hay otro puente peonil de madera con 4 ojos, de igual construcción y poca importancia que los anteriores, y finalmente el que existe en el pueblo de Valle, de piedra y con 3 arcos, construido en el año 1837 para la carretera ~~entre el que hemos referido y el de Linares a Urduliza~~ en que sale este r. del part. jud., no tiene puente ninguno, y si 4 barcaos en el pueblo de Gibaja, pues uno de piedra de 2 ojos grandisimos que contiene en el pontón de estos pueblos, fue destruido por las tropas nacionales, supliéndose ahora su uso con 4 barca para el paso a las heredades de los vec. y otras dos barcaos sostiene entre Marrón y Limpías. Cria muchas truchas, delicadas anguilas y salmones, cuya pesca seria aun mayor si se observasen las ordenanzas de ella. Sus aguas, por la mucha profundidad con que corren, no pueden fertilizar las tierras, que por otra parte tampoco lo necesitan, a causa de la humedad del país. Este r. se llamó en el ant. *Nansa*, (V.).

ASOREY (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Pontevedra (40 leg.), dióc. de Lugo (14), part. jud. de Lalín (2), y ayunt. de Carbia (4/2) str. a la falda oriental del Garrio: CLIMA templado y sano; desde 1786 dejó de ser felig. y sus vec. reciben el pasto espiritual de la Sta. Maria de Oiros: con que confina por NO. y por el NE. con la de Toiriz. El TERRENO es de muy mediana calidad, aunque abundante de aguas. Los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe por la cap. de part. prop.: centeno, mijo, patatas, algun lino y hortalizas, y cria ganado de todas clases, pero en corto número. POBL.: 40 vec., 59 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

Redúcese a esta pobl. la ant. *Assecoma*, que figura como mansion en el camino militar de la España romana, demarcado por el Itinerario de Antonino, desde Braga a Astorga: su nombre se escribe con variedad, como el de otras muchas pobl.: *Asseconia*, *Asseconza*, *Asseronia*, *Asegonia*, *Assegonium*.

ASOTAN: en el archivo real de Barcelona, resultan los vec. de *Asotan*, entre los muchos que en Zaragoza prestaron juramento de fidelidad y homenaje al conde de Barcelona, el año 1137.

ASOYILLO ALTO Y BAJO: pardina desp. de la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, jurisd. y término de Berdun; El dominio directo corresponde a dicha v. y el útil al cabildo de Jaca, que lo compró a carta de gracia. Abraza 3,000 cahizadas poco más o menos, de las cuales se emplean en el cultivo de trigo y cebada 30. únicas que hay roturadas: de las restantes 1,000 están destinadas a prados y pastos naturales de ganado grueso y menudo; 48 a bosque arbolado, que cria madera útil para la construcción, y 1,500 hay cubiertas de matorrales y maleza que prod. abundante leña para carbon. CONTR.: con *Berdun* (V.).

ASO-VERAL: riach. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; tiene su origen al N. a dist. de 1/2 hora del pueblo que le da nombre, al pie de la ermita de S. Clemente; atraviesa al N. todo el término, pasa por el E. junto a la pobl., donde tiene un puente de madera de un arco, y va a desaguar en el r. Aragón a distancia de hora y media de su nacimiento. Fertiliza algunos huertecitos por una y otra de sus márg. Lleva 4/2 muela de agua y sufre alteraciones en su caudal, según las diferentes estaciones.

ASPA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 21): str. a la izq. del riach. *Sed* sobre un elevado cerro, donde le combaten libremente todos los vientos, y go. a de CLIMA sano en lo general, pero algo propenso a calenturas tercianas, tiene 43 casas de mediana lab. y escasa comodidad: la de ayunt., escuela de primeras letr., recuentada por 20 a 25 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 600 rs. anuales, 4 igl. part., bajo la advocación de San Julian, servida por un cura párroco, cuyo destino es de entrada y de patronato de S. M. y a ermita abierta al culto público, que nada de particular ofrece. Confina el término por el N. con el de Artesa y desp. de Astó; por E. con el de Cogul y desp. de Melons, y por S. y O. con el término de Alfés, de cuyos puntos dist. 1/4 de leg. poco más o menos. El TERRENO es quebrado y poco fértil, por que si bien le riegan en parte las aguas de dicho riach., este se agota todos los estios, y por lo mismo se desgracia las mejo-

res sementeras; abraza unos 300 jornales de tierra y en ellos se cultivan 50 de segunda calidad y 400 de tercera; las mejores tierras se emplean en cáñamo, bortaliza y frutas; las medianas en cereales y legumbres, y las más inferiores ó flojas en viño y elivar; los 450 jornales de tierra inculta sirven de pasto, y tambien crían árboles y arbustos para combustible. Los CASINOS son de pueblo a pueblo y se encuentran en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe en las carterías de Lérida. **R.O.**: trigo, cebada, centeno, viño, aceite, cáñamo y pocas hortalizas, legumbres y frutas; sostiene algun ganado lanar y el vacuno y mular necesario para la labranza, y hay mucha caza de perdices, siendo escasa y mala la pesca de varias clases en el riach. **IND. Y COMERCIO**: ademas de la agricultura hay un molino de aceite, se exportan algunos frutos sobrantes y se importan los necesarios de comer y vestir. **POBL.**: conforme a la estadística oficial, 64 vec., 247 alm. **CAP. IMP.**: 28,362 rs., ascendiendo el total de sus CONTR. e incluso el PUESTO MUNICIPAL, a 4,000 rs. vn., que se oubran por reparto entre los vecinos.

ASPA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Munero y felig. de Sta. Marina de Taboada (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm. ASPABIA (V. ASPAVIA).

ASPAI: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eugenia de Asma. (V.) POBL.: 3 vec., 48 almas

ASPAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Ciprián, hijuela de San Pedro de Martul (V.). POBL.: 13 vec., 68 almas.

ASPAI (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey; str. en TERRENO quebrado y CLIMA húmedo, pero bastante sano; comprende los l. de Aspai, Provence, Sta. Comba y otros cas. que reunen 30 CASAS pobres: la igl. parr. (San Ciprián) es anejo de la de San Pedro de Martul (V.) POBL.: 34 vec., 488 almas.

ASPAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (5), dióc. de Solsona (5): str. en la falda del monte llamado de Pedrafera, próximo al nacimiento del r. Cardoner; disfruta de buena ventilación y de CLIMA, aunque frijo, salubable. Forman la pobl. 40 CASAS y sobre 43 barracas rodeando un pequeño llano; hay 4 igl. part. bajo la advocación de S. Andrés, servida por 4 curas; es matriz y tiene por anejas las parr. de S. Vicente de Moripol y Sta. Eulalia de Vulner. Confina el término por N. y O. con el de Gasa; por el E. con el de Saldas, y por el S. con el de Castellforni, estendiéndose en todas direcciones 3/4 de hora poco más o menos; dentro de su jurisd. formando parte de ella y de su felig., se halla el pueblecito de Faes y 2 fuentes; la una llamada de San Andrés que sirve para el surtido del vecindario, y la otra dicha de Corola, no presta utilidad alguna; ambas son abundantes y ferruginosas sus aguas. El TERRENO áspero y pedregoso, sin mas escepcion que el pequeño llano arriba designado, en el cual se encuentran algunos árboles frutales que le adornan. Las tierras son poco feraces y escasas las de cultivo; el monte llena casi todo el término, y cria leña y verbas de pasto. El r. Cardoner atraviesa el pueblo; con él se riega la tierra susceptible de este beneficio y se ponen en movimiento las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son veredas de pueblo a pueblo. **PROD.**: trigo centeno, avena, escanda, maiz, habas, panijos y ganado lanar. **POBL.**: 49 vec., 63 alm. **CAP. PROB.**: 777,600 rs. **CAP. IMP.** 40,440.

ASPARIA: así se escribe con error en *Cen* por *Aspavia* (V.).

ASPARIEGOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): str. en una pequeña promontoria al O. del r. Valderaduey; los vientos que más le danian son los de N. y O.: el CLIMA aunque templado es inconstante, y propende por las tercianas y algunas pulmonías; tiene 75 CASAS, 4 escuela de instrucción primaria común a ambos sexos; a la cual concurren 38 niños y 46 niñas, bajo la dirección de un maestro, dotado con 31 fan. de trigo; 4 igl. part. dedicada a San Martín, servida por un cura párroco; el curato es de entrada y de presentación del llmo. cabildo cated. de Zamora, las religio-sas de S. Bernardo, la comunidad de las de Sta. Clara y antes la de Dominicos de la misma c., los vec. del pueblo, e

máyordomo de fab., el conde de Alva y Aliste, y el máyordazo de los Trejos; á la inmediación del pueblo hay una fuente, de la cual se surten los vec. para sus usos domésticos, y otras á más dist. de él, todas con buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con los de Castronuevo y Pobladora; por E. con los de Arquillos y Cercinos; por S. con los de Benegiles y Villalube, y por O. con el de Malva; comprende en su radio los cas. de Monzon y Grajalejo y los desp. de Fradesjos y Castellón; corre por él en dirección de N. á S. un r. llamado de *Valderaduey*, que toma su origen entre Almarza y Saldaña, á 7 leg. de este pueblo, y se une al Duero en Zamora, después de haber recibido las aguas de algunos arroyos, entre ellos el llamado *Salado*, que corre en la misma dirección. El TERRENO es de buena calidad, y se destina á cereales y legumbres; carece de montes, existiendo únicamente algunos retamares que producen los arbustos suficientes para el combustible. Los CAMINOS son locales: y de herradura, recibe y despacha la CORRESPONDENCIA en la prov. de Zamora por medio de un halijero que la lleva y trae de retorno. PROD.: trigo en abundancia, cebada, centeno, garbanzos, algarroba, vino y legumbres, y se cria algun ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza y pesca; entre ellas las que mas abundan de la primera, son liebres, perdices y conejos, y de la segunda anguilas y barbos; el único ramo de IND. puede decirse que lo constituyen 4 piedras de molino harinero. El comercio consiste en la exportación de trigo en cantidad considerable, cebada, legumbres y lana churra, y en la importación de los art. de consumo que no produce el terreno. POBL.: 70 vec., 236 alm. CAP. PROD.: 1.291,050 rs. IMP.: 82,638. CONTR.: por todos conceptos, 7,404 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 reales; se cubre con los prod. de algunos arbitrios, como el puesto del vino y otros, y el déficit por reparto vecinal.

ASPARREÑA: ant. herm. en la prov. de Alava y cuadrilla de Mendoza; se formaba de los 9 l. que hoy constituyen el ayunt. del mismo nombre y de la v. de Zalduendo; comprendía su térm. una leg. de N. á S. y 2 de E. á O.; todos sus pueblos tienen mancomunidad en los montes de roble y haya que se encuentran en la parte N. con los de las herm. de San Miguel y Salvatierra y v. de Cegama, Segura, Legaspia, Idiazabal y Cerain de la prov. de Guipúzcoa; la tienen tambien en los montes altos de Encia, sit. al S. con San Vicente de Arana, Alda, Villibarrí, Contrasta, Roitegui y Onraeta. El procurador general representante de esta herm. en las juntas de prov., se nombra en el pueblo de Araya, por su noble junta de hijos-dalgo; debía recaer la eleccion alternativamente en la v. de Zalduendo y los mencionados 9 l., que distribuidos en 4 cuadrillas, eran gobernados por un alc., un teniente, 2 regidores y un procurador síndico general y 2 regidores en cada l. La v. de Zalduendo tenia justicia por separado, y el alc. era nombrado por la casa de Oñate.

ASPARREÑA: ayunt. en la prov. de Alava (5 leg. á Victoria), dióc. de Calahorra (23), aud. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (5), y part. jud. de Salvatierra (142). SIR. al NE. de la cap. de prov. y al N. de la del part. CLIMA seco; se forma de los l. Amezaga, Andoin, Araya (cap.), Arioia, Eguino, Gordoia, Ibarreun, Harduya y Erabain. El TÉRM. confina por N. con los montes y puertos de Alzania, Aranzazu y San Adrian; por E. con la prov. de Navarra y con Zalduendo, y por S. y O. con térm. municipal de San Millan. El TERRENO en lo general es montañoso y aspero, regado por varios arroyuelos, pero no carece de buena tierra para el cultivo. Los CAMINOS estan medianamente cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, lino y alguna fruta y hortaliza; el sobrante de las cosechas se trasporta á los mercados de Salvatierra, así como el muelo y buen ganado que se cria en este térm. POBL.: 210 vec., 4,018 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,340 rs., el cual se cubre con arbitrios sobre consumo y reparto por fogueras.

ASPAVIA: juega esta c. en la historia de bell. Hisp. de Aulo Hircio, donde se refiere haber intentado Pompeyo tomarla, pero que la guarnicion ó las tropas, de César que le iban á los alcañeces, le arrojaron de su posicion, frustrando su intento. Algunos la han confundido con *Altivi*, como lo hizo Muratori (*in Thesaur.*); colonia *Clarithus Julia nunc Altivi á multis creditur, sine Aspavia*. No debe entenderse en Muratori que á la sazón hubiera un pueblo vulgarmente conocido con los nombres *Altivi* ó *Aspavia*, en el cual se viese la inscripcion:

DRUSO IULIO
CASARI
CEABRIS III
D'D

y el fragmento de CLAL. IUL., cuyas copias le proporcionó C. P. Caltaneo, sino que esta era en el pueblo al que se reducian las ant. *Altivi* y *Aspavia* tomadas por una misma c., suponiendo suyo lo dictado *Clarithus Julia*, que resulta de las inscripciones. Del mismo Hircio (cap. 24) resulta que *Ucubi* (escrito con error por *Ucubi* (V. Ucbi)) distaba 5 millas de *Aspavia*, siendo distintos; *Pompeius cum animadverteret Castellum se excludi Aspavia quod ad Ucbi millia passuum quinque distat, haec res necessario vocabat, ut ad dimicandum descenderet*. El sitio de los mencionados monumentos es Espejo, pues en sus M. S. de Juan Fernandez de Anquela, se puso como existente en la puerta de la cárcel de aquella v. la inscripcion de Druso, y entre otras 7 que aumentan, resulta de 2 el dictado de *Clar. Iul.*; debiendo colocarse á *Altivi* en Espejo y *Aspavia* en el cas. llamado de las Duernas, entre aquella v. y Córdoba; á los 5,000 pasos de la primera, conviniendo puntualmente con la noticia de Ireio.

ASPE: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. de Novelda (42), adm. de rant. de Elche (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Orihuela (3 1/2). SIR. al pie de una colina de poca altura con libre ventilación y CLIMA muy sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales, y aun estas de carácter benigno. Forman el casco de la v. 4,206 casas de buena fab., distribuidas en varias calles, en su mayor parte cómodas, pero tortuosas y en 2 plazas, llamada la una de la Constitución, en la que hay una fuente con muchos caños, cuyas buenas y abundantes aguas, juntamente con las de otra que existe á un extremo de la pobl. aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y la otra titulada de los Alamos, que forma un cuadrilongo bastante espacioso, pero sin particularidad digna de notarse. Tambien hay casa de ayunt., cárcel publica, una posada, carniceria, matadero, varias tiendas de abacoria y de otros art. de consumo; un hospital para enfermos pobres sin mas rentas que las limosnas de los hab.; 3 escuelas de primeras letras, 2 de ellas se hallan dotadas, una con 2,500 rs. anuales, y la otra con 1,500, á las que concurren 300 niños poco mas ó menos para aprender á leer, escribir, rudimentos de aritmética y gramática castellana; otras 3 de niños, cuyas respectivas maestras perciben el sueldo tambien anual, de 1,500 rs., y enseñan á sus discipulas las labores propias de su sexo, y á leer, escribir y algo de contabilidad; una igl. parro. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Socorro, servida por un capitulo compuesto de un cura párroco, 2 vicarios y 40 capellanes numerarios; el curato es de segundo ascenso, y tanto este como las 2 vicarías se proveen por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, y mediante oposicion en concurso general; pero los capellanes son elegidos únicamente por el ob., quien tambien nombra sacristan, organista, 2 sacristanes, igual número de infantiles, y el campanero que sirven en la espresada igl., cuyo edificio es grande y de hermosa arquitectura. En los fueros y al O. de la v. se encuentra el cementerio en parage que no ofende á la salud publica. Conhna el TÉRM. por N. con el de Novelda; por E. con el de Monforte; por S. con los de Elche y Crevillente, y por O. con el de Ondon de las Nieves, y se estiende una leg. de N. á S. y 3 de E. á O. Dentro de esta circunferencia hay pequeñas colinas formando cord., entre las cuales se distingue la llamada del *Bollo*, porque contiene 3 canteras de jaspe encarnado con vetas de distintos colores, blanco con vetas negras, y negro con vetas blancas, y otras canteras de muy buen yeso. Cruza por el térm. de O. á N. hácia los confines del de Elche, un arroyo llamado *Tarafa*, el cual nace á 1/4 de hora dist. de la v., y sus aguas, con las de varias fuentes que brotan no lejos de la pobl., dan movimiento á 6 molinos harineros, riegan á varios trozos de tierra y proporcionan barbos, anguilas y madriñas para regalo del vecindario. El TERRENO es bastante llano, muy fértil y productivo, tanto en el campo como en la huerta, en cuya estension hay varias casas con las oficinas y comodidades que la labranza exige. Comprende 68,900 tálbulas de tierra, de las que se cultivan 45,934, y de estas son 8,500 de primera calidad; 46,300 de segunda, y

21,434 de tercera; las mejores ó que disfrutan de riego se destinan para trigo, maíz y todo género de hortalizas; las de secano á trigo, cebada, viñedo, ligueras y almendros. Las labores se hacen donde el terreno lo permite con azada, y para el resto hay el suficiente número de mulas. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. **PROD.**: trigo, cebada, maíz, *avena*, *arroz*, *anis*, *harrilla*, melones y sandías, muchas legumbres, hortalizas, almendras, higos, frutas de varias clases y gran cantidad de aceite y vino que son las principales cosechas; y cria poco ganado lanar y cabrio: **IND. Y COMERCIO**: además de la agricultura y de los molinos harineros de que se hace mérito, hay otros 18 de aceite, una fáb. de jabón duro, y 4 de blando, 40 de aguardiente, las artes y oficios mecánicos de primera necesidad, dedicándose también los vec. á elaborar yeso, cuyos prod. emplean en la v. y en los pueblos inmediatos; consistentes las especulaciones comerciales en la exportación de frutos sobrantes, particularmente vino y aguardiente para diferentes pueblos de la prov. y aun para Murcia, Mancha y para la corte; e importación de los necesarios, ó sean de vestir, calpales y ultramarinos. **POBL.**: 4,443 vec., 7,029 alm. **GA. PROD.**: 7,364,700 rs. **IME.**: 247,947. **CONTR.**: 141,642, ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 48,700, el cual se cubre con el prod. de varios arbutos y lo que falta por reparto entre los vec. Publ. es esta de grande antigüedad: Ptoimeo la mencionada entre las c. de la Conestancia con el nombre *Aspis* que tan ligera adulteración ha sufrido en el actual de *Aspe*: aparece escrito *Jaspis*, pero la adición de la *s* es muy frecuente como dijo Isaac Vocio in *Mt. m.* En el itinerario romano, donde figura, siendo mansion en el camino que describe, desde Artés á Castulo, se lee *Aspis*. Créese haber sido arruinada en las grandes vicisitudes que corria el país y trasladada á nueva sit. por los sarracenos: siendo así, no hubo de ocurrir su destrucción en la invasión agarena, pues no solo subsistió *Aspis*, sino que fue una de las que quedaron sujetas aun al gobierno godo, contándose entre las que formaron el reino de Teodomiro: (V. Arzú). Fue uno de los puntos fuertes que se rindieron sus hostilidades al rey D. Pedro de Castilla, en la entrada que hizo, en los estados de Aragón, aprovechando la muerte del infante D. Fernando. Los marqueses de Elche obtuvieron su señoría.

ASPEGORTA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Martín de *Albisu-Elcayaga*.

ASPER: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Brigós* (V.). **POBL.**: 2 vec., 43 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sarria* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de San Martín de *Aguis* (V.). **POBL.**: 9 vec. 37 almas.

ASPERA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Ciprián de Viñas y felig. de San Salvador de *Noalla* (V.). **POBL.**: 5 vec., 20 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. María de *Osera* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de *Oliveira* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulalia de *Lago* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negralas* (V.).

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y feliglesia de San Cosme de *Barreiros* (V.). **POBL.**: 24 vec. 433 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). **POBL.**: 47 vec. 64 almas.

ASPERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feliglesia de Santiago de *Ribas Pequenas* (V.). **POBL.**: 7 vec. 38 almas.

ASPEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendele* (V.).

ASPERELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feliglesia de San Pedro de *Esperela* (V.). **POBL.**: 3 vec., 49 almas.

ASPERELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Entrimo* (V.). **POBL.**: 44 vec. 50 almas.

ASPERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martín de *Meis* (V.).

ASPERIELO ó **ASPERELO** (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (14 leg.), dióc. de Lugo (10), part. jud. de Lalín (14/2) y ayunt. de Rodeiro (1/2); str. á la marg. izq. del Arnejo y falda occidental del Faro, con buena ventilación y clima saludable: reúne hasta 55 CASAS, entre las varias ald. y barrios de que se compone. La (igl. par. San Martín) es uno de los anejos de San Esteban de Carboente con quien confina por N. y E. y por S. y O. con Santiago de Arnejo: el TERRENO es montañoso, abundante en buenas fuentes y con arbolado de pinos, robles y castaño; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad; los CAMINOS pesosos y el CORREO se recibe por Lalín. **PROD.**: centeno, maíz, patatas, algodón lino y castañas: cria ganado de todas clases y se encuentra caza mayor y menor. **POBL.**: 60 vec. 350 almas **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

ASPERILLA (LA): desp. en la prov. de Cáceres (47 leg.), part. jud. de Plasencia (3); str. al NE. de esta c. en el cañiño del valle que tiene el nombre de la misma á la falda de la sierra de Casas del Castañar y marg. del r. Jerte; tiene una posada pública, una igl. arruinada de la que solo existen las paredes y 2 CASAS en buen estado, habitadas por vec. de Casas del Castañar, cuyo pueblo y el Torneo se han repartido los terrenos baldíos de este desp. y pagan las contr. por mitad. Confina el TRÁM. con Casas del Castañar que se encuentra á la izq. del r., y por la der. de este con el Torneo. El TERRENO es llano en lo que ocupa la vega y la parte de la sierra de monte de robles: cruza por aquella el espesado r., y tiene frente al desp. un puente de madera, aunque en mal estado, facilita el paso á los hab. de los pueblos sit. á su der. **PROD.**: pimiento, algodón, vino, aceite, castañas y muchas frutas y legumbres; y en el r. se crían barbos, truchas y anguilas, todo con abundancia y de exquisito gusto. Antes de la guerra de la Independencia constaba de 46 á 20 vec., pero en esta devastadora época fue quemado por los ejércitos franceses hasta por dos veces. Es patria de fray Alonso de Asperilla, hombre de grandes méritos y virtudes.

ASPERILLO: torre en la prov., término jurisd. y á 21 millas marítimas de Huelva, á cuya c. pertenece en lo militar y marina; y está situada en la costa titulada *Arenas-gordas* (V.).

ASPERON (CAÑADA DEL): pago de huertas y olivares, en la prov. de Jaén, part. jud. y término jurisd. de *Villacarrillo* (V.).

ASPERONES (SAN MIGUEL DE): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros y agregado al ayunt. de *Trojada* (V.); está sit. en un llano bien ventilado y sano con una sola casa bastante cómoda; una fuente de agua perenne para el surtido de los hab. de aquella, y otra con una charca para abrevadero de los ganados. Confina por N. con Monflorado y Segovuela; E. con Tejada; S. con Rinconada, y O. con Puerto de la Calzadilla: su extensión es de 4 1/2 leg. en todas direcciones; le atraviesan algunos arroyos en invierno; y el TERRENO todo se secano, tenaz y de miga, tiene muy buenos pastos y monte de encina; cria ganado de todas clases y con especialidad vacuno cerril, toros bastante acreditados, y una corta cantidad de granos en el poco terreno que se cultiva. Esta alq., antes de la guerra de la Independencia, estaba habitada por 7 ú 8 vec.; pero el cabildo á quien pertenecía, la vendió en aquella época á D. Bernardo Arzeaga vec. de Salamanca, el cual la posee en el día y mandó destruir las casas, transformando el pueblo en una del. ó alq. que es en la actualidad. Además de las ruinas de las casas, se notan también vestigios de un edificio de alguna consideración, que al parecer fue cast. en lo ant.; sobre él se halla la única casa que hay en el día, y está habitada por un vec. 3 alm., cuya ocupación exclusiva es la guarda del monte y término.

ASPILLA: riach. en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio, nace al pie de la cúspide del punto llamado las Vertientes: str. en el campo de Azuarés, entre las sierras de Oria y de Cullar; examinado esteriormente es muy pobre de aguas, pero si se analiza con detención, su nacimiento proporciona todas las que fluyen por los demas riach. e inmensidad de fuentes que salpican todo el término de Velez-Rubio Chiribel y Taberno. A una leg. de su origen y como 1/4 de Chiribel, oculta sus aguas en las arenas de la ramba de este nombre, pero que á corta dist. se la estraen por una por-

ción de caños practicados al der. e izq. de su alveo para utilizarlas en sus fecundas márg. en este sitio se le unen los riach. dichos de Jali y Clavi, con cuyas aguas siguen alimentándose las indicadas márg. de la ramba por espacio de 3 1/2 leg. de O. á E. hasta el punto conocido con el nombre de ramba del Charche, donde se incorpora otro riach. que llaman Charcho, est-ayéndose igualmente aquellas para regar las riberas hasta los confines de Lorca en el sitio que llaman Ribor, donde se ven brotar ó renacer las aguas de los citados riach., y formar ya el llamado de Lorca: estos riach. fertilizan de 4 á 5,000 fan. de tierra y dan movimiento á 5 molinos harineros y uno de aceite.

ASPIÑA (xt): cas. con alc. ped. en la prov. de Almería, part. jud. de Purohena, á 2 leg. de la v. de Oria, á la cual corresponde en lo civil (V.), y en lo ecl. al l. del Chirivil (V.) pobl.: 400 vec., 400 alm. Fundado por un árabe llamado Aspillo, según aparece del libro *Padre Moroto*, ó sea origen de la nobleza del reino de Murcia; años antes de la conquista, con noticia que tuvieron los nobles de la c. de Lorca que el Arzob. de Baza contraía esponsales con la hija del alcaide de Seron, salieron de Lorca, penotaron en las inmediaciones de Aspilla, y al día inmediato sorprendieron á la novia y comitiva, cautivando á la primera, cuyo acto tuvo lugar en el collado de la Calavera. En el día corresponde á particulares por compra al Excmo. Sr. duque de Veraguas.

ASPIIS: en el itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, aparece una c. con este nombre, en el camino que describe desde Arlés, por Narvona, Tarragona y Cartagena á Castulo, siendo mansion entre la que figura con el nombre *Adello á licta*, distante 34 millas de cada una. Ptolomeo nombra esta misma c. *Aspis*, habiéndose añadido la I inicial, como se observa con frecuencia, en la región de los Contestano, y la sitúan á los 42° 20' de long., y á los 38° 55' de lat. Hoy es conocida su correspondencia, conservando íntegro su nombre *Aspe* (V.).

ASPLUGA: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, térm. municipal, y parr. de *Lavanosa* (V.): str. en terreno áspero y montoso, cubierto de bosques y Matorrales. pobl.: 4 vec., 18 almas.

ASPRÁ: riach. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; nace en el térm. de Esco al NO. y á 2 horas de dist. de la pobl. al pie de la sierra que divide los ant. reinos de Aragón y Navarra, se dirige al S., y á 1/4 de hora antes de llegar al mencionado pueblo desagua en el r. Aragón; lleva una muela de agua y fertiliza diferentes huerticos.

ASPRÁ: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Arrosos (V.).

ASPRÁ: l. en la prov., ayunt. de Oviedo y felig. de San Pedro de los Arcos (V.). pobl.: 6 vec., 49 almas.

ASPRÁ: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de Andes, higuera de San Antolin (V.). pobl.: 20 vec., 400 almas.

ASPRÁ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de Portela (V.).

ASPRÁ (CASAS DEL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cosma y felig. de San Cosme de Villacardi (V.). pobl.: 4 vec., 47 almas.

ASPRILLAS: desp. y térm. rural de señ. en la prov. de Alicante, part. jud. y jurisd. de Elche: str. á una hora S. de dicha v., e igual dist. del Mediterráneo, tiene una leg. de largo y 1/3 de ancho, consiando su perimetro de mas de 3 leg.; en este hay sobre 60 casas bien distribuidas y cómodas para la labranza, con inclusion de la llamada *Casa grande del Señorío* que es muy capaz y de buenas proporciones; y 2 ermitas donde se celebra misa los dias festivos, los cuales dependen del parr. de Sta. Maria de Elche, a cuya felig. corresponde este térm. Todo el terreno se riega con las aguas de la acequia mayor, por medio de los partidores denominados de *Cuñera, Saoni, Ariada, Palombar y Arall ó Sinoya*, y prod. trigo, cebada, legumbres, barrilla, anis, cominos, aceite, vino, almendra, rica uva muscatel, higos, dátiles y otras frutas; sosteniendo ganado lanar y cabrio con el mayor cesarismo para la agricultura. Antiguamente fue este térm. una de las pobl. comprendidas en el radiojurisd. de Elche, conocida con el nombre de *Asprellés*, de la cual subsisten vestigios ruinosos, ignorándose la época y causas de su desaparicion. Posteriormente se llamó la *Alquería de Asprillas*

cuyo señ. decimal data desde el tiempo de la reconquista de este pais del poder de los sarracenos; concediéndose su propiedad en el siglo XIV á D. Ramon y D. Juan de Rocafol, de quienes lo adquirió la familia de Santasilia, de la cual descendió D. Juan Roca de Togores y Alburquerque, á quien corresponde hoy dia con otros muchos heredades inmediatas, que en parte heredó de sus mayores, y otras obtuvo por título de compra. Destruídas las ant. mojoneras del terr. que se trata con el trascurso del tiempo, se ofrecieron dudas sobre su y erdadera sit. y lim., dando lugar á varias disputas entre los interesados dos en los diezmos mayor y menor de la v. de Elche; cuyos perceptores convinieron en que se practicase una inspeccion, ápeo y deslinde, del cual resultó un amojonamiento que tuvo efecto en 1828 (y es de arriba espuesto), habiéndose confirmado dicha avenencia y actos subsiguientes por medio de escritura pública.

ASPRO: b. no en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion de Lastres (V.).

ASPUN: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. y felig. del l. de Botoya con quien contra. (V.).

ASPURU: l. en la prov. de Alava (4 leg. á Victoria); dióc. de Calhorrta (3), vic. y part. jud. de Salvatierra (4), herm. y ayunt. de San Millan (4): str. en un llano cubierto al N. con la sierra de San Adrian: CLIMA sano y frio: hay unas 34 CASAS de mediana construccion; tiene escuela dotada con 780 rs. y asisten á ella 14 niños y 40 niñas. La igl. par. (San Juan Bautista) es matriz de la de Sta. Maria de Zuazola y está servida por 2 beneficiados; se encuentran 2 ermitas, una al S. con la advocacion de Ntra. Sra. de Urabura, y la otra al O. con la de San Cristóbal, procedente del desp. Mendicieta con cuyo térm. confina por este punto; por N. limita con Ofiate interpueta la indicada sierra de San Adrian; por E. con Narbaja; por S. con el mencionado Zuazola, y por O. con Larrea, interpueto el desm. de que acabamos de hacer mérito: le recorre uno de los brazos que dan origen al Zadorra, al cual se unen los derrames de varias fuentes de buenas y cristalinas aguas: el terreno participa de llano fértil y monte arbolado: en este hay robustos robles y corpulentas hayas, y en aquel sobre 400 fan. de tierra de excelente calidad, destinados al cultivo: los caminos son muy medianos, y el comercio se recibe por Salvatierra, en cuyos mercados se presenta el sobrante de las cosechas: estas consisten en trigo, maíz, otros cereales, varias legumbres, lino, hortalizas y frutas: cria ganado; y tiene un molino harinero. pobl.: 22 vec.; 407 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTERVENCION).

ASPUZ: l. con ayunt. del almirado de Navasquez en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. de Añib (4 leg.), merind. de Sangüesa (5), dióc. de Pamplona (8), arcepreazgo de Longuida: str. en llano á la izq. del r. Salazar, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero, sirven para el gasto doméstico de los vec. y para regar algunos trozos de tierra; le combaten libremente todos los vientos y goza de CLIMA sano; tiene 45 CASAS de mediana fab., escuela de primeras letras dotada con 832 rs. anuales, á la que asisten 26 niños de ambos sexos, y una igl. par. bajo la advocacion de San Clemente, servida por un cura de provision ordinaria. Confina el térm. por N. con el cas. de Racax (12 leg.); por E. con el térm. de Navasquez (3 1/2); por S. con el de Bi-guezal (1), por O. con Zabazla (igual dist.); el terreno participa poco de monte que de llano, y es bastante fértil: comprende 9,749 robadas de tierra, de las cuales se destinan á cereales 1,200 y uvas 50 á otros frutos, regándose 20 poco mas ó menos, y todas rinden commented el 4 por 4 de sembradura; entre las incultas hay 1,300 de bosques de árboles, y unas 300 de matorrales y maleza, consiendiendo las restantes en peñascos y tierra quebrada que no da mas que yerbas para los ganados. prod.: trigo, cebada, avena, maíz, legumbres, patatas, hortaliza, cáñamo y lino; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay bastante caza mayor y menor. pobl.: 24 vec., 402 alm. CONTR. con el almirado (*).

En 1495, c. rey D. Sancho el Fuerte redujo las pechas de Aspuz ó Aspurg de manera que cada casa pagase 12 dineros al año: que los que tuviesen heredades en Aspuz y viviesen en

(*) *Almirado* significa lo mismo que *partido*, y era una de las partes en que se subdividia un valle, actualmente, según el Sr. Ochoa, no ha quedado con dicho nombre en esta prov. mas que el almirado de Navasquez.

otra parte, pagasen la mitad de la pecha en Aspuz y la otra mitad en el l. donde morasen: que cada casa pagase por pechion (2) 2 robos de avena del *robu viejo*, y las viudas la mitad; que ademas todos los vec. juntos pagasen 15 sueldos; y que los que muriesen sin hijos pudiesen dejar la heredad y mueble al pariente mas cercano, pagando este los derechos al rey (**). El rey D. Felipe III concedió este privilegio en 1530. En 1534 el rey D. Teobaldo I dió en cambio el pueblo de Aspuz con otros. a Doña Toda Rodríguez por el cast. y v. de Córtes. En 1573 dió el rey el l. de Aspuz y otros a Don Pedro Sánchez de Montegudo en cambio de Beriain. En 1533 el señ. de Aspuz pertenecía a D. Martín García de Olloqui y Doña María Sánchez de Cascante, su mujer; y a virtud de mandato jud. se vendió á D. Mayestor Guillen Maubre, por 300 libras. Este Guillen hizo traspaso de la compra al rey, por el mismo precio, y en 1367 lo donó el rey á Ramiro de Arellano y á la marquesa de Eusa, su mujer. En 1448 el conc. de Aspuz tomó del rey, á tributo perpetuo, los térm., pastos, aguas, molinos y vermos de las v. desp. de Artesano y Egorcaoz, por 25 libras al año. En 1466 la princesa Doña Leonor donó las rent. reales de Aspuz á Carlos de Artieda para él y sus sucesores de legitimo matrimonio.

ASQUE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (6 leg.); part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. v. c. g. de Zaragoza (14 1/2); sir. sobre un barranco, donde le baten todos los vientos, especialmente los del N. y E., disfruta de alegre cielo y clima saludable, aunque frio. Forman la pobl. 19 casas de ordinaria construccion y pocas comodidades, distribuidas en calles irregulares y de mal piso. Tiene casa municipal; en ella la cárcel; y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Coloma, servida por un cura y un sacristan; el curato es de cuarta clase y de provision de S. M., y del capitulo de Alquezar. Fuera del pueblo á corta dist. hay una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confin a tierra por el N. y S. con el de Alquezar (1/2 leg.); por E. y O. con el de Colungo (1/4). El terreno húmedo, aunque pegado á una colina, participa de monte y llano; es flojo, pedregoso y de secano, mejores tierras que las que se cultivan son las que hay destinadas á yerbas para el abasto de carnes de la v. de Alquezar, las cuales no se permiten roturar por esta razon. En lo ant. era este l. ald. de dicha v., con la cual tiene el monte comun, si bien se ha emancipado por lo que respecta á todo lo demas. CONTR.: se reciben de la adm. de Barbastro por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados; y se despacha los domingos, martes y viernes. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; cria granado lanar y cabrio, todo en tan corta cantidad que no basta para el consumo; y caza de perdices, conejos y alguna liebre. POBL.: 49; ec., de ellos 6 de catastro; 142 alm. CONTR.: 4.943 rs. 4 mrs.

ASQUEROSA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Pinos-puente (V.). Hace 20 años era un l. con 82 vec., 334 hab., y un cura párroco que tenia por anejos á Escoznar y Zujara. Se halla sir. en la vega de Granada (4 leg. O.), á la marg. der. del r. Genil, y Endante con Anzola, Sierra Elvira, el Soto de Roma, Loma y el Tocon.

ASQUINTANS (de): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Mes*. San Salvador (V.).

ASQUIZU: antiegl. en la prov. de Guipúzcoa (5 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (46), part. jud. de Azpeitia (3); es uno de los barrios de *Guetaria* (V.). Sir. á la dor. der. l. Urola é inmediato á la confluencia de este en el mar Cantábrico; tiene igl. parr. (San Martín) hijuela de San Salvador de Guetaria, servida por el beneficiado mas moderno de su cabildo. El terreno y prod.: (V. en la matriz). POBL.: 210 vec., 4,284 almas.

ASSECOMA: (V. ASECONIA).

ASSECONIA: pobl. de la España romana, segun consta del *Itinerario de Antonino* que lo ofrece, siendo mansión en la via militar desde Braga á Astorga, colocándola á 23 millas de la via

y 12 de Brevis. Su nombre se escribe con suma variedad. *Asconia*, *Asseconia*, *Asseconia*, *Asseconia*, *Asseconia*, y en el anónimo Rabenate *Assegonium*. Redúcese á *Asorei*.

ASEGONIA, ASEGONION, ASEGONIUM ó ASERONIA (V. ASERONIA).

ASSEIX: pequeña casa de campo en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. de Otentente: sir. á 2 horas O. de dicha v.; únicamente es notable y de nombrada en el pais, porque á 200 pasos del edificio brota una fuente llamada del *Enano* cuyas frescas y esquisitas aguas salen por la boca de un mascarón parecido á aquella figura; el sitio es muy pintoresco, y frecuentado por las personas que gustan pasar allí un día de recreo bajo un frondoso plátano que cubre el manantial; y los alrededores son amenisimos, llenos de pinos y de mucha maleza baja; encontrándose la fuente entre 2 cerros que forman un barranco cubierto de adelfas, por el cual se va á otra fuente denominada los *Gamellones*, en la que abrevan los ganados que discurren por aquellas sierras. El agua de ambas es conducida por infinitos rodeos, y ladera de los montes por espacio de 3/4 de hora á una heredad llamada *Casa de D. Vicente*, donde se utilizan los hab. para su gasto doméstico, y riego de bastantes trozos de terreno.

ASSIDO: con frecuencia se han doblado las consonantes intermedias, segun el gusto de los tiempos (V. ASSIO).

ASSIDONA: en el anónimo Rabenate se lee el nombre *Assido* con la silaba epéntica *na*, que tantos nombres recibieren en la edad media (V. ASSIO).

ASSIDONIA de ASSIO: siguiendo el gusto de los tiempos se dijo *Assidonia* y *Assidonia* (V. ASSIO). Este nombre, unido á la voz apelativa del árabe, equivalente á nuestra *ca*, parece haber formado tambien el de la c. de Medina-Sidonia; mas atendiendo al testo de Plinio, no puede reducirse á esta c., la ant. *Assido* que en él se menciona, por lo que hemos preferido la reduccion que la da el V. Florez á *Jerez de la Frontera*.

ASSO: las tablas de Ptolomeo presentan una c. con este nombre en la Bascitania de la España tarconense, colocándola a las 42° de long. y á los 39° 40' de lat. De esta c. hubieron de llamarse *assonarios* los que se ofrecen con este patronimico en algunas inscripciones de la coleccion del abate Masdeu (tomo 6, pág. 402 y 405). Haciéndose mencion en una de ellas de un colegio ó compania de los asonatos *colleg. assotati*. Se cree pertenecer á una memoria, dedicada por un gremio de mercaderes á su amigo Lucio Licinio Secundo. Redúcese a la pequeña ald. de *Assu*, cerca de Hellin.

ASSOTA: sierra ó peñasco cortado de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Singla* (V.). Pudo llamarse asi la c. de *Asso* de Ptolemeo, como penso el abate Masdeu, y parece indicar en las inscripciones del patronimico *assotano* (V. ASSO).

ASSOTANOS: (V. ASSO).

ASTA (MIRA DE): desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez de la Frontera* (V.). La opinion mas comun y razonable que estuvo fundada en este sitio la ant. *Jerez*, con el nombre de *Asta Regia*; y como quiera que no ha podido descubrirse rastro alguno de que en la actual *Jerez* hubiese pobl. antes de la invasion de los sarracenos, se supone que por ellos se trasladó el resto de pueblo que allí quedaba, por esos oscuros tiempos, al Jerez actual, llamándola *Jerez Sautana*, que luego se pronunció *Jerez Sidonia*, por estar sir. en el gran terr. de Sidonia y ser su cap. Cuando despues de conquistada, puso el rey en ella los caballeros fronteros, mudó su nombre en el que hoy tiene *Jerez de la Frontera*.

ASTANDA DE ABAJO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda, y felig. de Sta. Maria de *Queijas* (V.). POBL.: 4 vec. 4 alm.

ASTANDA DE ARRIBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Maria de *Queijas* (V.). POBL.: 5 vec., 19 alm.

ASTARIZ: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Verat* (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

ASTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Gomelle* (V.). POBL.: 4 vec., 45 alm.

ASTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín de *Cobby* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

ASTARIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castelo de Miño y felig. de Sta. Maria de *Astariz* (V.). POBL.: 40 vec., 50 alm.

(*) Contribucion extraordinaria que el rey tenia derecho á pedir en ciertos casos: el fuero general señala los de guerra y casamientos de infantes (lib. 3, tit. 10, pág. 14).

(?) Los bienes de los villanos que moraban sin hijos, recaían en los señores territoriales; los villanos eran labradores pecheros que formaban una clase media entre los esclavos y los hombres libres.

ASTARIZ DE MIÑO (Sta. María de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 4/2 leg.), part. jud. de Rivadavia (4 4/2), y ayunt. de Castrelo de Miño. **SRR.** en una cañada defendida de los vientos S. y O.: el clima sano; se padecen no obstante fiebres intermitentes atribuidas á los calores de julio y agosto: se compone de las ald. Astariz, Fresnes y Troncoso que forman 3 distintas jurisd. de señ.; reunen 400 CASAS de cantería con 4 varas de elevación y excelentes hórdegas, pero con escaleras exteriores que obstruyen sus estrechas calles; hay fuentes de buenas y abundantes aguas, y una escuela dotada con 4,400 rs.; paga 440 el conde de Troncoso, su fundador y 660 los pueblos de Vide y Prado; concurren 24 niños de las 3 felig. La igl. parr. (Sta. María), bastante capaz y decente, conserva las edífies de San Judas, San Anton, San Lorenzo y San Camilo, donación del referido conde y obra del célebre escultor madrileño Carmona; el cementerio está mal colocado junto á la casa rectoral. Hay 3 capillas; la de Ntra. Sra. del Carmen, propia del conde, sin dólacion alguna, la de la Purísima Concepcion fundada por el abad Cárdenas, y de patronato de la casa de Sabariz, en Celanova: tiene 2 capellanes con casa y renta, y la de Sta. Lucia se sostiene por la cofradía de San Sebastian sita en la parr. El **TÉR.M.** se extiende en figura semicircular 1 1/2 de leg. de E. á O. y 1/8 de N. á S.: confina por E. con San Mamed de Puga; por S. con el mism. y Sta. María de Macendo; por O. con San Salvador de Vide, y por N. con el de Miño, que corriendo al O. le baña y separa de Sta. Fúlaluja de Layas, en cuyo intermedio tiene una barca de pasaje; le fertilizan tambien 3 regatos, el de *Fuente fria* que sirve de lim. por E.; riega 2 fan. de terreno de Huertas, y 4/2 de prados; el *A. Tenque* que solo corre en el invierno, y el *Rial* que como el primero es permanente, se utiliza para el riego de una fan. de tierra; se dirigen de S. á N. buscando el Miño. Los montes de Sta. Lucia, Aneá y Campo-Lerin forman una cord. de O. á S., se unen á los de Puga y ocupan unas 60 fan. de tierra pedregosa que solo prod. esquilmo y algunos castaños; el de Sta. Lucia tiene canteras de granito, y de pizarra el de Campo-Lerin; 140 fan. de terreno de primera y segunda calidad, la mayor parte de secano es el destinado al cultivo y con especialidad al viñedo: carriles estrechos cruzan el térm.: el que va de Vide á Orense y otros que dirigen á varios puntos del part. y prov. y aun á la raya de Portugal, estan mal cuidados, á pesar de que ellos y la barca sobre el Miño, son los que pueden hacer que prospere la ind. viñera: el conde se recibe en la cap. del part. **PROD.**: vino, castaños, hortaliza, algunas patatas, habichuelas y otras legumbres; pero carece de cereales y se surte del mercado de Celanova y ferias de Castelle, Orense y Rivadavia, al paso que transporta sus vinos á Santiago y Pontevedra: cria ganado de cerda para el consumo: se utiliza su térm. de la pesca en el Miño; hay caza de perdices y cotojos y se encuentran nutrias, zorros y gárduñas. **POBL.**: 89 vec., 372 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

ASTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña, y felig. de San Martin de *Mohias* (V.). **POBL.**: 4 vec., 32 almas.

ASTEASU: v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (13 leg.), aud. terr. de Burgos (34 1/2), c. g. de de las Provincias Vascongadas (44), part. de Tolosa (2), **SRR.** á la izq. del r. *Oria* á 3/4 leg. de la carretera de Francia y en el centro de elevados montes: el clima frio, perosano: tiene ayunt. de por sí y bajo el sistema foral, era cap. de la alcaldía mayor de Aiztondo, cuya jurisd. se extendía á los l. inmediatos de Soravilla; y Larraul. La pobl. está dividida en 2 porciones, la primera en la cima de una colina, y la segunda en un profundo y estrecho valle; hay ademas varios cas. dispersos por el térm.: en mayor ó menor altura: en la parte mas elevada se halla la casa municipal donde se conserva el escudo de armas que se dice concedido por Alonso VIII de Castilla; está vaciado en bronce; en la parte superior se ve la tiera de San Pedro, en cada ángulo lateral 2 llaves cruzadas y en la parte inferior una serpiente enroscada en 3 barras, está fechado en 1203. Hay escuela primaria bastante concurrida. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura y 6 beneficiados. El **TÉR.M.** se extiende á 4 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O. Confina al N. Cizurquil; por E. Vallabona, interpueto el Oria; por S. Anoeta, y al O. la ant. universidad de Aya: á esta parte se encuentra el encumbrado monte

Hernio, de cuyos escelentes pastos y abundante arbolado de hayas, fresnos, robles, castaños y avellanos es participe. Varios arroyos que deben su origen al crecido número de fuentes que hay en los montes inmediatos; cruzan el térm., fertilizando y dando impulso á varios molinos harineros, llevan las aguas al *Oria*, el que las recibe por la márg. izq. frente de Villabona: el terreno es fragoso, pero de buena calidad la tierra roturada: los cáñamos malos; y el conde se recibe por Tolosa. **PROD.**: trigo, maíz, legumbres, patatas, nabos, muy buen lino, castañas, alguna hortaliza y muchas frutas, con especialidad manzanas, de las que elaboran bastante sidra; se cria ganado vacuno, lanar y alguno de cerda, la agricultura es la principal ind., si bien las mujeres se dedican á la panadería y diariamente concurren al mercado de San Sebastian. **POBL.**: 474 vec., 871 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: (V. GUÍPÚZCOA INTENDENCIA). Fue pueblo exento de derramas y sostuvo ruidoso litis con los recaudadores de Enrique III por conservar esta prerogativa: es patria del jesuita Julian de Lizardo, asediado en el Paraguay, á donde le llevó su celo por la religion cristiana: tambien fue natural de Asteasu el célebre arquitecto Pedro Zaldúa.

ASTED: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (26 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (40), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (34), dióc. de Lérida (19); **SRR.** á la márg. der. del r. *Noguera Ribagorana* y á la izq. de un barranco en la falda de un monte, cuya elevación es de 4 leg., y va a formar cord. con el Pirineo; combátenle fuertemente los vientos del N., que hacen su clima excesivamente frio, pero saludable. Forma la pobl. 9 CASAS de mala fab. y sin ninguna comodidad interior, de 5 á 6 varas de altura y cubiertas de madera y tierra, colocadas la mayor parte en una plaza, que tiene 50 varas de largo por 7 de ancho; tiene 4 igl. parr. bajo la advocacion de S. Pedro Apóstol, servida por 1 cura y 4 sacristan: el curato es de entrada y lo provee S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; esta igl. posee 4 imágenes de Sta. Agueda de mucha veneracion, y acuden á visitarla los vec. de pueblos bastante dist.: el cementerio ocupa un lugar ventilado cerca de la igl. A dist. de 4/4 de fuera de la pobl. se encuentra la ermita dedicada á Ntra. Sra. del Patrocinio, á cuya imagen profesan una particular devocion tanto sus hab. como los de los pueblos inmediatos. El **TÉR.M.** confina por el N. con el de Bono; por E. con el espresado r. *Noguera*; por S. con el de Forcat, y por O. con el de Castar era, extendiéndose de E. á O. 4 leg., y de N. á S. 4/4. Dentro de esta circunferencia hay algunas minas de barniz, de las cuales solo una que se halla cerca del pueblo por la parte del N. O.E. fue beneficiada en tiempos anteriores por cuenta del Gobierno, y hoy lo hace la sociedad llamada Pirenaica de Barcelona, aunque con pocas ventajas. El terreno es todo montuoso y quebrado, secano en general y poco fértil: tiene algunos huertecillos que se riegan con las aguas del barranco arriba mencionado, de las cuales ademas se surten los vec. para sus usos domésticos, y sirven tambien para dar impulso á las ruedas de un molino harinero: hay buenos bosques de árboles de los que se saca todo el combustible necesario y abundante, y buenas yerbas de pasto. El r. *Noguera*, que como hemos dicho pasa por cerca de la pobl., corre de N. á S. y divide los térm. de Aragon y Cataluña; su canal, aunque poco, es perenne, pero sus aguas no se aprovechan para el riego. **PROD.**: patatas, centeno, cáñamo, judías y otras legumbres, hortalizas, frutas de la especie de ciruelas, peras y nueces; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda; caza y pesca de buenos truchas. **POBL.**: 9 vec., 6 de ellos de catastro, 36 alm. **CONTR.**: 4,943 rs. 4 ms.

ASTEGUI: casa solar y almeria en la prov. de Vizcaya y anteig. de *Berriatua*.

ASTEGUIETA: l. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra, vic. y part. jud. de Vitoria (4), herm. de Badajoz y ayunt. de Foronda (4/2); **SRR.** en un llano fértil y sano á la der. del *Zadorra*: tiene escuela de primeras letras, á la cual asisten 6 niños y 3 niñas, y el maestro percibe 467 rs. Su igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), está servida por un beneficiado. El **TÉR.M.** se extiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/8 de E. á O., y confina al N. con Antezana; por E. Gobeo; al S. Crispinana, y á O. Otazua; el canal del indicado r. *Zadorra* que proporciona alguna pesca: el terreno es de buen: calidad con unas 500 fan. de tierra destinadas al cultivo, ademas del buen prado de pastos y del monte de robles que posee en la parte E. del térm.

mental, dotada de propios con 2,200 rs. anuales, 4 igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sr. de Mustera, aneja de la de Guarnizo; el edificio es moderno, bastante bonito, con reloj de Campana en la torreíta este; fue construida en el último tercio del siglo pasado, con objeto de que sirviera de capilla á los empleados en la construcción de Luques; 4 capilla ó ermita, dedicada á San José; fue de la Real Marina, y en el día la posee la junta de comercio de Santander; 4 edificio notable, que á principios de este siglo estuvo destinado á la enseñanza de la juventud, y se conocía con el nombre de Colegio Cátabro; en 1809 fue menester cerrarle á causa de la invasión francesa; desde aquella época no se volvió á abrir, y se destinaron sus rent. al instituto de segunda enseñanza de la cap.: fue cedido por el Gobierno á la mencionada junta de comercio la que lo facilitó para guardar las herramientas de construcción: en el día se halla bastante deteriorado: varias fuentes de agua muy delicada, entre las que goza de gran ombadía la titulada de la Planchada, sita muy cerca del astillero, en virtud de las prodigiosas curas que se le atribuyen; es ferruginosa y muy cargada, de está construida de piedra con un cano de hierro; alrededor de esta fuente se extiende el campo que lleva su nombre, de 150,000 varas cuadradas, algo inclinado al N. con hermosas alamedas y calle de árboles. Continúa el ríam N. con la playa; E. con un brazo de mar; que partiendo de la bahía de Santander, sigue hasta tocar con San Salvador y otros pueblos del part. de Entrambas-aguas; S. con dicha bahía, y O. con el pueblo de Guarnizo. Note banian ninguar, ni arroyo notab; durante el invierno des-cien ten. la parte de Guarnizo 2 arroyos caudalosos, que se aparecen en el mes de junio. Como punto destinado en el verano para el recreo de muchos comerciantes de Santander, y también concurrido por muchos forasteros de ambas Castillas había se en el mar, y tomar las aguas de la fuente de la Planchada, se encuentran por todo el término muchas y preciosas casas de campo, con deliciosas huertas; las que más llaman la atención por su elegancia y hermosura, son las de los señores Aguirre y de D. José María Botin. El terreno es casi todo llano, y bastante fértil, buena la tierra en la parte del O., y más suelta en los restantes puntos. Tiene CAMINOS de hierro para uso de la labranza, y de mismo género son los que van á Gatañizo y pueblos ya meditados. Sin embargo de no haber camino público, es preciso pasar por la pobl. para ir por tierra desde Santander á Laredo, Castro y Bilbao, teniendo que embarcarse los viajeros para cruzar la ría que dignos forma su lina E., llamada de Tjera, y llegar en lancha hasta la veuta de Poncejos que está al frente del L., y es el primer caño, hacia este la lo de part. jud. de Entrambas-aguas. La correspondencia se recoge de la adm. de Santander, por medio de un propio. Celebra con gran solemnidad y concurrencia la fiesta de la Asunción de la Virgen el día 15 de agosto, en el cual se corren novillos por la noche se da un baile bastante lucido. PROD.: el maíz y las alubias son las principales; también se cosechan en las patatas, legumbres, vino, lino, esquirola, frías y buenas yerbas de pasto; pero no se oía mas ganajo que el necesario para la labo. de los campos. IND. y comercio: varias ten. de hilos de algodón, y construcción de buques, vol. l. 85 vec., 331 atm. CONTR.: 1,733 rs. y 20 mrs.: RIQUEZA PROD. 6 IMP. V. el art. del PART. JUD.

El presupuesto municipal ordinario ascien le anualmente á 9,300 rs., y se cubre con arbitrios en los abastos.

Fue este pueblo hasta el año de 1800 un barrio del Guarnizo; pero en esta época se separó y formó por sí jurisd. sin embargo, es su nombradía mas ant. Confirmóla por el rey D. Felipe II, á petición de las cortes de Toledo en el año 1566, la pragmática de 3 de setiembre de 1590, dando preferencia de lletes á los navios nacionales, empezando los españoles á pensar en la construcción de buques, y no pasó mucho tiempo sin que echaran de ver que en la bahía de Santander, y próximo al pueblo de Guarnizo, se podía establecer un precioso astillero. Abandonóse esta idea por algunos años, hasta que en el de 1716 se principió la construcción, cesando esta luego, no obstante los buenos resultados, á causa de los pocos capitalistas que habitaban en las inmediaciones. El astillero de Guarnizo ofrece un interés que jamás debe perderse de vista. Tiene en su ría una dársena tranquila, exenta del *Theridona ovalis* y de mas de 1 millón de varas cuadradas de superficie; forman sus riberas una inclinación tan á propósito para botar los buques, que no necesita la mano del hombre emplear en

ello trabajo alguno. Aun subsisten 5 gradas de construcción; y en 4 linea de S. E., O y N. de mas de 250 varas de larga, se pueden hacer fácilmente hasta otras 14 ó 15, todas para navios de gran porte. En la riberas de la der. y de la izq. de la ría se hallan sitios para formar á poca costa diques de cárenar, en número de 6 ó 7: se puede asimismo dar de quilla en la misma ría á los buques de todo porte y sus regatas; sus playas y ensenadas dan casi formados por sí solos diques para depósito de maderas, capaces de contener 1,000,000 de codos cúbicos; cercanos al mismo sitio se encuentran montes crecidísimos que pueden suministrar maderas para la construcción. No parece que el Gobierno aprecie mucho todas estas ventajas, pero este mal no es sólo de la época; con una negligencia se miró en los reinados de D. Fernando VI y D. Carlos III. Durante el del primero, se principió á construir; más habiéndose hecho creer que se contaría con los montes, se nombró una comisión que pasara á reconocerlos. No tuvo entonces lugar este reconocimiento, mas desde el año 1739 al 51, el marqués de la Enseñada dispuso revisar los montes de la prov., y lejos de hallar falta de madera, se vió que contenían mucha y muy á propósito para 16 ó 20 navios de linea. Se comisionó entonces á D. Ciprián de Aulran, director general de la construcción de España, para que pasase á Guarnizo, con el objeto de que allí se emprendiesen las principales obras. Muchas contrataciones se hicieron entonces para la corte, y hechas las lalas en el espacio de 8 años, se levantó madera para 44 navios y 45 fragatas; pero lejos de construirse en el astillero de Guarnizo, se llevaron las maderas á Cádiz, el Ferrol, y no poca al extranjero, quedando poca cantidad en el país. Visto esto por D. Juan Isla, natural de la prov., tomó á su cargo las contrataciones, y formó el empeño de crear un completo arsenal, y construir en él todos los buques. Campióse su propósito, y en el citado año 1732, se construyeron los 4 navios de que se hará mención: los opositores á la construcción de Guarnizo, propararon que los buques eran inútiles, pero reconocidos por el célebre D. Jorge Juan, comisionado al efecto, inform. que tanto los navios como las fab. de jarcia y demás, estaba todo en el estado mas perfecto. Permanece en el día muy descuidado. Se ignora que número de buques se construyeron en su primera época, ni su porte y destino. La época gloriosa de este astillero comenzó en el año 1723, y siguió en los años 32, 30, 39, 66, 69 y 70, en cuyo espacio de tiempo se construyeron 26 navios de linea, 16 fragatas de guerra y 4 pallebot, ademas de otros muchos buques mercantes, cuyo número hasta 1808, se hace subir á 40: los mas afamados fueron los 4 navios fabricados en 1732, llamados el Real Felipe de 114 cañones, el Tolón algunos años después (1744), se hizo famoso en las aguas de Cuba: el Santiago; y el San Isidro, cada uno de 64 cañones, y el Sta. Ana de 70. También salió de este astillero de Guarnizo el navio San Juan Napomuceno, en el cual murió después el combate de Trafalgar el general Churrua. Durante de laño 1808 no se construyó buque alguno hasta el año 1810, en que se botó al mar la fragata mercante titulada la Nueva Luisa, de porte de 300 toneladas; en el de 1811 el bergantin Primavera y vapor de fuerza de 20 caballos, destinado para el pasaje desde este pueblo á Santander; en 1812 los 4 bergantines que ha costado la junta de comercio para conducir las arenas que se saquen cuando se limpie la bahía, y en 1813 el magnifico ponton ó draga para realizar la limpia.

ASTILLERO DEL PUENTE: 1. en la prov. de Vizcaya (3 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Santander, part. jud. de Valmaseda, es un puerto lido en el valle de *Somorrostro* (V.), y concejo de Murquiz; su igl. parr. (San Juan Bautista), fundada en 1730, es de bonita construcción, bastante capaz, y está servida por 2 beneficiados que presenta la corona, previó concurso: hay varias casas armeras, entre las cuales se distinguen las de Santelices, Quadra y Muñatones; la abundancia de minas de hierro que hay en el valle inclina á estos naturales á los trabajos de ellas, si bien no abandonan la agricultura; y la cosecha principal es el vino chacolí. ROSL.: 427 vec., 610 almas.

ASTILLERO (est.) : gacanta en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.).

ASTILLEROS : riach. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza de Vaca.

ASTIZ. 1. del valle, y ayunt. de Larraun en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pam-

plona (3 leg.), arciprestazgo de Araquil: sir. en terreno escabroso, donde le combaten principalmente los aires del N. y O., y goza de CLIMA bastante sano; siendo las enfermedades comunes algunas calenturas ó ataques inflamatorios, que muy luego ceden con la evacuación de sangre. Tiene 12 CASAS de mediana fab., y una igl. par. dedicada á San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco, cuyo destino se provee en concurso general. Los niños de este pueblo concurren á la escuela de primeras letras que hay en Oderiz, á cuyo maestro satisfácese este fondo de propios 28 robos de trigo, maíz y habas. Confinia el término por N. con el de Muguro (1/2 leg.); por E. con el de Góldaraz (3/4); por S. con el de Oderiz (1/2), y por O. con el de Iribas (3/4); el TERRENO aunque plano en lo general, es bastante quebrado y compuesto de arcilla que le hace fértil y productivo; tiene varios montes, entre los cuales son los mas notables los llamados Basarín, Antonaga y Vangaluceta, que se hallan poblados de hayas, avellanos y fresnos, con algunos robles y castaños. En distintos puntos brotan seis fuentes de escasas, pero muy buenas y cristalinas aguas, que aprovechan los hab. para su consumo doméstico, abrevadero de ganados y riego de algunos trozos de tierra: de esta únicamente hay en cultivo 140 robadas de diferentes calidades, las que se siembra todos los años alternando las simientes. Despues de recogidos los frutos principales, suelen emplearse á 8 robadas en lino, y otras tantas para berzas. Las tierras incultas ofrecen ademas buenos pastos, y helechos para abonar las de labor; los CAMINOS conducen á los pueblos de Iribas, Alli, Odeiz, Muguro y Góldaraz, son escabrosos y de penoso tránsito. Se recibe el correo de Lecumberri por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maíz, habas, alubias y lino; cria ganado caballar, de cerda, lanar y cabrio en corta cantidad, con el necesario vacuno y mular para la labranza; y hay caza de liebres y codornices, y algunos animales dañinos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura se dedican las gentes pobres á fabricar cestas y otros utensilios de esta especie, que venden en Pamplona juntamente con algunas reses de ganado, de jayco punto y del valle de Araquil se proveen de los géneros y frutos que necesitan, especialmente cereales, toda vez que la cosecha del término no basta para el consumo. PUBL.: 47 vec., 124 alm. CONTR.: con el valle.

ASTOAGA: ald. ó cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y feig. de San Juan Bautista (V.).

ASTOLAZÚBIAR: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: sir. en la barriada de Traña, anteig. de Abadiano, y en donde residia el teniente-justicia que nombraba el gobernador del conc. para aquella república.

ASTOL ó ESTOL: l. con ayunt. compuesto de vec. del mismo y sus anejos Musoll, Escardars, Suriguerola y Suriguerola en la prov. de Gerona (20 leg.), part. jud. de Rivas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de la Seo de Urgel (7): sir. en el llano de la Cerdana española, y batido por los vientos E., O. y N., disfruta de un CLIMA frío y muy propenso á catarros. Tiene 12 CASAS y una igl. par. bajo la advocación de Sta. Eulalia servida por un párroco que tambien da el pasto espiritual á la del anejo de Suriguerola, dedicada á San Miguel Arcangel; inmediato al pueblo, al estremado de él hay un pozo de aguas muy frías y saludables, del que se surten los vec.: el término, unido á los de Escardars, Suriguerola y Suriguerola, confina por el N. con el de Bolvir, del cual lo separa el r. Segre á 1/2 leg.; por el E. con el de Urtx y Vilar á 1/2 hora; por el S. con el de Alp, y por el O. con el de Riosoll y Sanabastro, á 1/2 hora en ambas direcciones. El TERRENO es llano y de mediana calidad, es fecundizado por el r. Alp; sus CAMINOS son los que van de Alp y Prast á Puigcerdá, Belver y demas pueblos inmediatos, y se hallan en el mejor estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Puigcerdá. PROD.: centeno, patatas y yerba, siendo la mayor cosechala del cultivo; hay ganado lanar, caballar, y en mas abundancia vacuno; pesca de truchas y anguilas. PUBL.: 26 vec., 134 alm. CAP. PROD.: 4.808,800 rs. IMP. 55,320. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 857 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

ASTON Y PANEGUILLAS: cortijo con huerta en la prov. de Cádiz, part. jud. y término. jurisd. de Arcos de la Frontera (V.).

ASTOR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de

Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vic (13): sir. en el declive de un cerro, donde le combaten todos los vientos, particularmente los del N., su CLIMA es sano: fers man la pobl. 5 miserables CASAS, y una igl. par. sufragánea de la de Segur, dedicada á Sta. Magdalena, en la cual se dedica misa los dias de precepto; próximas al pueblo se ven las ruinas de un ant. cast. nombrado de Montesquica, y algunos manantiales de excelentes aguas para el curio del vecindario; confina el término por el N. con el de Gurdado, por el S. con el de Villamejor, por E. con el de Segur, y por O. con el del cast. de Sta. Maria; su estension en todas direcciones apenas llega á 1/4 de hora. El TERRENO es aspero y desigual, y las tierras que le componen poco productivas; abaza 136 jornales, de los que se cultivan 43 de segunda calidad y 26 de tercera, los 103 restantes se hallan incultos y cubiertos de algùn arbolado y mucha maleza; todo lo cultivado se destina á cereales, excepto un pequeño trozo de 4 jornales, que hay plantado de viñedo: los vec. son muy laboriosos y aplicados, por cuya razon no se ven miserables á pesar de la esterilidad del suelo. PAON.: trigo, centeno y cebada; hay ganado lanar suficiente para consumir las yerbas del término, vacuno y mular el necesario para la agricultura. PUBL.: 5 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 724,600 rs. IMP.: 18,040.

ASTOR: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, término. jurisd. de Puebla de Don Enrique (V.).

ASTORELL: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término. y feig. de Binisalem (V.).

ASTORGA: part. jud. de ascenso en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de su nombre: el considerable número de pobl. que le componen, forman 21 ayunt., siendo las dist. de las principales entre sí, á la cap. de prov. á la aud. terr. y c. g. y á la Corte, las que aparecen en el estado de su referencia.

Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son el OE. y N., de donde resulta que su atmósfera es clara y despejada y el CLIMA fresco y saludable, siendo segura la lluvia cuando le combaten los del S. Confinan por N. con el part. jud. de Murias de Paredes; por E. con el de Leon; por S. con el de La Bañiza, y por O. con el de Ponferrada.

En todo el término, del part. que se describe no hay mas montañas de consideración que el elevado pico de Teleno y algunas cord. destacadas de este, y de las que lo separan del part. de Ponferrada; el ayunt. de Truchas sit. al S. del mencionado pico, comunica con la cap. por dos veredas que son: la llamada del Palo y la de la Raja, esta última es transitable solo para caballerías en todas las épocas del año, pero la del Palo es peligrosa en tiempo de nieves: el Teleno domina por su elevación todas las sierras inmediatas, uniéndose con las del Vierzo y Galicia por la garganta que forma al O. atravesando la citada vereda del Palo. De la cord. que divide de este part. del de Ponferrada se destacan, como ya hemos dicho, algunas montañas de segundo orden, tales como la de Piedras-Blas, la de Ucedo, la del Cuello de San Bartolomé y la de Anjos, que le separa tambien del de Murias de Paredes. Las rocas que dominan, son la cristalización silicea en el Teleno, y las demas que están á menor elevación se hallan compuestas de pizarra y granito, corriendo solo una veta de cal por las faldas del Teleno, de que se han sacado los mármoles empleados de la escalera del seminario de Astorga. Todo el pais se encuentra surcado por grandes escavaciones de minas ant., á las que subian las aguas por cauces que hoy se conservan, especialmente en el referido pico de Teleno, las cuales las reciben con el mayor esmero, notándose en algunos parajes hasta nueve cauces para que los inferiores recibiesen las aguas que los superiores no alcanzan, á fin de conducirías á las famosas minas de las Medulas: abunda el mineral de hierro de que no se hace explotacion; la galeña de que se explota una mina próxima á Corporales, cuyos trabajos no han dado todavía resultados de consideración por la escasez del capital destinado á las labores; algunas indicaciones de carbon de piedra que se presenta al descubierta en las laderas opuestas que caen al part. de Ponferrada, en donde existen criaderos abundantísimos; el arbolado de los montes va desapareciendo enteramente á impulso del hacha destructora, del dañino diente de la cabra, y de la voracidad de los incendios que los pastores atizan para acabar con los arbustos en que se abrigan los lobos. El aspecto que presentan en general sus montañas es sombrío y

monotono, cubiertas de brezo y salpicadas con alguna mata de roble que crece espontáneamente.

Los r. formando valles dejan entre sí lomas correspondientes, que por lo regular están cultivadas hasta cierta altura; su terreno guijaroso produce bien el centeno y patatas; y en el fondo de dichos valles se da lino en mucha abundancia, algun trigo y cebada, prados naturales divididos por setos vivos, que si en lugar de zarzales y otros arbustos produjeran moreras, bastarian para surtir de seda á toda la Península; se cría ganado ordinario, bastante cordero, el suficiente vacuno y algun caballar. Los montes de arbolado contienen algunas matas de pino como sucede en las faldas del Teleno; roble, de que en corta cantidad no carecen los pueblos de montaña, chopo que se da bien en los valles; y algun olmo negro ó negrillo que por su mucha aplicacion á los instrumentos de labranza va desapareciendo; entre los r. *Orbigo* y *Tuerto* se forma una meseta horizontal perfectamente nivelada, cuya long. de N. á S. es de 5 leg., y su anchura de 2; en la base del triángulo que afecta hay caracoles de escuvas pertenecientes á los pueblos confinantes, y como son escasos de combustibles, hacen cortas periódicas para proveerse de leñas; no conteniendo maderas de construcción, no obstante de que podrian producir bastantes si se cuidase de la plantacion.

Nacen en este part. el r. *Eria* al pie del Teleno de una fuente titulada del Eiro; pasa por los pueblos de Corporales, Badiño, Truchas, Quintanilla y Mola, y entra despues en el part. de la Bañeza; el *Duernn* que tiene origen en las sierras de Pobladura, baña este pueblo, el de Molina Herrera, Boizan y Pieranzo, en donde aumentado con las aguas que bajan del Teleno, se introduce tambien en dicho part. de la Bañeza; el *Turienzo*, que corriendo el valle de este nombre, los Valles, Morales, Oteruelo, Piedralba y Cuevas, desagua en el *Tuerto*, frente al pueblo de Nistal y por bajo del puente que consta de un arco de 60 pies de cuerda en la nueva carretera de Galicia; el *Porcos* nace en el pueblo de Brañueles, baña los de Villacaton, Valbuena, Porqueros, Zacos, Vega de Magaz, donde recibe el *Combaros* y otros ríach., y corriendo por el l. de Otero de Escarpizo, se incorpora con el *Tuerto*; e nace en las montañas de los barrios de Nistoso, baña el térm. de Oliegos, Domillas, Villanueva, Sueros, Castrillo, Villamejil, Coorderos, Quintana de Jon, La Carrera, Villa Obispo y Sopéña, en donde recibe el Argalioso, San Roman de la Vega, San Justo, Nistal, Barrientos y Carral, introduciéndose igualmente en el mencionado part. de la Bañeza;

el *Orbigo*, que naciendo en el conc. de Luna, part. de Murias de Paredes, entra en el de Astorga por el ayent. de Lamas, cuyos pueblos fertiliza, así como los de Turcia, Armellada, Gavilanes, Palazuelo, Benavides, Sta. Marina del Rey, Villamor, Hospital, Veguellina y Villoria; en donde se introduce tambien en el de la Bañeza. Las aguas de todos estos r. corren por vegas, que no siendo demasiado estrechas, se aprovechan enteramente en el riego de prados naturales, algunas legumbres y mucho lino, cuyo art. podria dar lugar á una fabricacion inmensa si se establecieran en el pais filaturas mecánicas que surtirian principalmente los r. *Orbigo*, *Eria* y *Duernn*. Dichas aguas por lo general son todas potables, habiéndolas ademas ferruginosas en Valbuena, Zacos, Nistal y otros puntos, que causen buenos efectos en las obstrucciones y otras enfermedades crónicas.

La carretera de Galicia atraviesa el part. de SE. á NOE. y en Astorga empalma la de Leon; que se halla en un estado bastante deteriorado; tambien comunica este part. con el de Murias de Paredes por un camino carretero que conduce desde Astorga á la Grandilla, y por una vereda de herradura; con el de Ponferrada, por los caminos igualmente de herradura del Pero, Foncebardon y Bouzas; hay parada de posta y administración de correos en Astorga, y solamente parada en Manzanal.

Este part. esporta para la Bañeza pan cocido, hilazas, telas de estopa y verduras; para el Vierz, Galicia y Asturias centeno, lino en rama, cera, sayales y estameñas; y para Madrid y otros puntos chocolate, mantecados, medias de estambre, hilazas, aceite de linaza, curtidos y trapo. Importa del Vierz frutas, hilazas, hierro, lienzo y algunas hortalizas tempranas; de Galicia y Santander cacao, azúcar, canela, bacalao, arroz y otros frutos coloniales; de Asturias pescados frescos, esesabechos, clavazon y madera para utensilios de labranza y caseros, y de Rueda, Toro y otros puntos vino blanco y tinto, aguardiente, jabon, aceite de oliva, paños finos, etc.

Se celebra mercado semanal en Astorga y Benavides, y cada 45 dias en Lucillo, y feria anual en Sta. Marina del Rey; los jornales del campo en su término medio son de 4 reales, yendo los industriales al mismo nivel.

El carácter de los hab. es en lo general laborioso y pacífico; pero la falta de capitales y conocimiento en la industria, impide el desarrollo de los recursos naturales que ofrece su suelo, ocasionando por consiguiente la paralización del tráfico.

ASTORGA, cab. de part.

2	Benavides.															
4	3	Castrillo de los Polvazares.														
3	5	2	4/2	Lucillo.												
4	2	3	7	Llamas de la Ribera.												
4	1 1/2	4	3	3	Otero.											
3	5	2	4	7	4	Quintanilla de Somoza.										
3	5	2	4 1/2	7	3	1 1/2	Rabanal del Camino.									
5	2 1/2	5	7	4/2	3	7	7	San Roman de los Caballeros.								
2 1/2	4/2	3	5 1/2	4 1/2	2	6	5 1/2	2	Sta. Marina del Rey.							
7	9	7	4	11	8	4 1/2	6	12	9 1/2	Truchas.						
4	3	4	2	5	2	2	2	6	3 1/2	6	Val de San Lorenzo.					
2	4	3	5	3	2	5	5	3 1/2	4 1/2	9	3	Villarejo.				
7	5	8	10	4	7	10	10	5	4 1/2	44	8	5	Leon, cap. de prov.			
25	25	26	28	24	25	26	28	27 1/2	25	28	25	24	22	Valladolid, aud. terr. y c. g.		
54 1/2	54	55 1/2	56	55	54 1/2	55 1/2	57 1/2	57	54 1/2	57 1/2	54 1/2	53 1/2	54	32	Madrid.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de la población en dicho partido, su estadística municipal y en que se refiere al recense del ejército, su riqz. a imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										DEEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Alcaides.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de edad de						Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayunta- mento.	Por vecino.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.							
			Capacidad.	Contrib- pales.							18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.									24 años.	TOTAL.	Cupo sol. en una quinta de 350.000 duros.				
Astorga.	634	28523	346	48	346	4	8	7	6	7	3	41	38	38	41	45	43	3	459	1476	97320	53338	184605	291	6	64	24	42	05		
Benavides.	440	18445	248	42	260	433	4	4	6	4	9	34	35	34	49	45	9	469	975	280569	42736	143482	276	37	61	47	38	69			
Castello de Polvoroz.	273	4229	481	9	70	475	4	4	6	4	9	30	25	29	27	21	44	11	157	63	427549	48775	46324	22208	81	42	48	2	45	18	
Hospital de Orbigo.	330	4185	223	9	232	53	4	6	6	6	9	30	49	23	22	42	44	142	76	203426	47200	207896	28076	78	17	49	42	06			
Lucillo.	487	617	87	7	94	79	4	4	5	8	47	19	43	42	49	4	4	85	403	267674	46000	280274	38265	33	8	48	47	43	05		
Llamas de la Rivera.	360	2076	270	7	277	84	4	4	5	8	47	42	44	48	3	2	7	34	94832	6340	80822	98082	47184	118	40	25	24	47	92		
Magoz.	149	676	466	5	141	402	4	4	4	6	15	43	49	21	6	45	4	95	478	403814	479674	479674	47184	60	32	43	48	9	65		
Oreaga.	282	4264	437	5	432	434	4	6	6	6	14	45	47	48	22	49	45	6	413	675	403814	40665	419475	49898	94	20	24	2	46	85	
Quintanilla de Samozoa.	240	945	450	9	459	480	4	6	4	8	43	45	45	48	41	6	4	84	42	68000	6120	74420	41284	4082	416	4	25	27	24	09	
Rabano y Corcos.	380	1740	259	7	246	418	4	6	4	6	8	46	45	20	20	47	41	7	406	57	714613	41610	483023	44087	416	4	25	27	24	09	
Santa Colomba.	24	1089	484	9	493	424	4	4	6	4	6	46	45	20	20	47	41	7	406	57	714613	41610	483023	44087	416	4	25	27	24	09	
Santa Marina del Rey.	257	1127	200	6	206	196	4	6	4	6	4	49	44	19	25	43	40	9	96	39	346404	9629	47900	186	43	44	44	48	08		
Santiago de Millas.	494	2245	322	5	327	414	4	4	5	4	40	38	40	39	37	31	43	277	475	194456	54490	248,646	36545	73	8	16	9	44	70		
Sueros.	544	4084	462	40	472	449	4	6	4	6	43	48	47	28	29	22	44	5	428	575	354505	3735	458240	47384	72	4	16	4	40	99	
Trochas.	201	1368	231	45	246	490	4	6	4	6	43	46	42	43	42	5	4	75	7	190003	4980	492073	29780	94	23	21	4	44	98		
Val del Rey.	291	4905	419	9	428	419	4	6	4	6	7	48	32	21	46	6	4	83	470	456843	7200	464013	49238	75	28	16	27	9	30		
Val de San Lorenzo (**).	277	4247	471	6	477	455	4	6	4	6	4	49	49	19	46	47	45	40	415	64	217473	504	222343	37144	154	29	26	16	70		
Villarejo.	259	1075	417	5	421	417	4	4	4	5	4	22	45	21	23	70	7	9	407	5	119138	6775	425944	42062	475	34	39	4	33	39	
Totales.	5703	25661	3714	167	3881	3088	21	31	443	21	149	441	435	398	418	424	306	242	425	2315	434	318164	257503	3439487	745000	130	23	29	2	21	66

(*) Este ayunt. es de creación posterior á 1842, por cuya razon todo lo concerniente á su pobl. al recense del ejército, su riqueza imponible y á sus contribuciones se halla incluido en el de Villares de que fue segregado.
 (***) Este ayunt. de nueva creación fué segregado del P. Santiago Millas á que pertenecía, y en el que se incluye todo lo concerniente á su pobl., al recense del ejército, á su riqueza imponible y á sus contribuciones.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Astorga durante el año 1842: de la sujeción: de los 40, continuase se ignora esta circunstancia; 8 ejercian profesion fueron 39, de cuyo número se salieron ab-ducidos de la jurisdic. 49, librados 49, culpados 2, p-ncipales presentes 64, continuados 40, reincidentes en el delito anterior 6, de cuyo número 8, en el intervalo de 2 á 3 años desde la primera ab-dución del total de acusados 40, 40 continuaron de 4 á 30 años de edad, 49 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; no consta la edad de los prófugos; 83 eran hombres y 2 mujeres, 29 solteros y 46 casados; de los acusados no aparece la edad; 9 sabian leer, 9 no leer y escribían, 60 careaban de esta parte

ASTORGA: ant. jurisd. en la prov. de Leon, part. jud. de su nombre. La componian los l. nombrados Caarlos y Alfocos, los primeros eran San Justo, San Roman, Carneros y su anejo Sopena, Brimeda, Valdeviejas, Muriás de Rechivaldo, Castriello de los Polvazaras y Sta. Catalina: los Alfocos eran Nistal, Celada, su anejo Cuevas y Piedrabra. En todos ellos existia y existe mancomunidad de pastos contra la c., cuy. ayunt. elegia justicias pedáneas para su gobierno, y concedia á los vec. de los mismos campos para edificar casas. El alc. m. ó corrég. le nombraba el marqués. Sr. jurisd. Dichos pueblos no tenían ayunt., sir. que 2 vec. nombrados por ellos, á los que titulaban procuradores generales, reunian á los alc. p. y arreglaban sus negocios sin intervencion de la municipalidad de Astorga. Aun existen los citados procuradores y tienen la prerogativa de votar la conduccion de Ntra. Sra. de Castrotierra procesionalmente á la cat. de dicha c., concurriendo á esta procesion las cruces y pendones de los par. de 7 leg. en contorno.

ASTORGA: c. con ayunt., adm. de rent. subalterna y cab. del part. jud. y dióc. de su nombre en la prov. de Leon (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), distr. marit. del Ferrol.

SITUACION Y CLIMA. Se halla en un alto, mirada por el NE. y S., y al nivel del terreno por la parte del O. en frente de los puertos de Manzanal y Foncebadon; está combatida libremente por todos los vientos, y goza de una atmósfera alegre y despojada, por cuya razon no se conocen en lo general mas enfermedades que las de los hombres, que luego se hacen crónicas, y el hístico en las mujeres, notándose además que las afecciones pulmonales corren rápidamente los tres periodos; sin embargo, es tal su salubridad que cuando la mayor parte de los pueblos de la Peninsula gemian bajo el terrible azote del cólera-morbo, la c. que se describe se veia libre de semejante calamidad, asi como lo ha sucedido tambien con casi todas las epidemias que han afligido la Espana en diferentes épocas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta 330 casas dentro de sus muros, y 187 en el arrabal titulado de San Andrés, 182 en el de Puerta Rey, y 127 en el de Rectivia: las primeras tienen comunmente 11 vras de altura, siendo con pocas excepciones de buena distribucion interior: las calles que estas forman son cómodas y en extremo limpias, habiendo empezado el ayunt. de 1814 á construir en ellas hermosas aceras, y contentiéndolas ya de sus resultados las denominadas de la Rua, Nueva y de Bodegones; hay 9 plazas, 5 de las cuales son de bastante dimension, y so de la Mayor ó constitucional tiene soportales embalsados, siendo todas las casas que la constituyen de 2 pisos y dos órdenes de balcones de hierro, escepto las dos últimas del ángulo del S. contiguo al ayunt.: en esta plaza, cuya figura forma un cuadrilongo, se encuentran las casas consistoriales y la cárcel publica: esta insegura y poco saludable á pesar de que modernamente se ha mejorado mucho, y aquellas aunque de elegante construccion, de poca capacidad. Existen en Astorga 2 hospitales, un hospicio, cuales son: el de San Juan, que no se sabe por quién y en qué tiempo se fundó, por haberse quemado el archivo en la guerra de la Independencia: está á cargo del d. can. y cabildo, importando sus rent. 88 cargas de trigo, 348 de centeno y 31 de cebada, con 11,617 rs. en metálico: sus constituciones son las que tiene por conveniente dictar el cabildo, y desde el año de 1826 se sirven los desinos de administrador y visitador gratuitamente: el de la hermandad de las Cinco Llagas, señora tambien del todo por su remota antigüedad, cual fue el origen primitivo de su fundacion, ascendiendo en el dia el prod. general de sus rent. á 301 cuarteales de trigo, 2,426 de centeno, 6 de cebada, y 6,095 rs. en dinero: los hermanos cofrades formaron sus ordenanzas que fueron aprobadas por el estinguido Consejo de Castilla, las cuales son las que estan en observancia: su gobierno y direccion está encomendado á 42 hermanos presididos por el alc., siendo sus dependientes 2 enfermeros, un médico y un cirujano. El hospicio fue creado con real licencia en el año 1799 por el dean de su santa igl. catedral D. Manuel de Rebilla, señalándole para su subsistencia el prod. del indulto cuadragesimal, el fondo pio beneficiar, que finalizó, y además un mrs. en azumbre de vino del que no consumiese en los part. jud. de Astorga, La Bañeza, Ponferrada y Villarica del Bierzo, que asciende á 70,000 rs. sobre poco

mas ó menos. Hay un maestro de primeras letras para los espositos, y otro de pasamaneria que enseña á los varones diferentes tejidos de sedas, lino y lana, de cuyo establecimiento, que se halla muy empeñado, dependen 800 niños. Cuántanse además 7 escuelas, 4 de niños y 3 de niñas: en las primeras se les enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana y principios de religion, y en las segundas las labores propias del sexo: á la de ciudad, que está dotada en 4,000 rs. y casa asienten 150 alumnos, 70 á las 3 restantes, y 84 á las de niñas. Su igl. cated. se reedificó por segunda vez á fines del siglo XI, y la que existe actualmente, de bella arquitectura gótica, principió á construirse en 1471, continuándose la obra hasta 1704 en que se concluyó la segunda torre que es donde hoy se hallan las campanas. Tiene 240 pies de largo y 83 de anchura con 3 navas, si bien las 2 colaterales sólo llegan al nivel de la clave de los arcos de la principal: el altar mayor es obra de Gaspar de Herrera, acaso el mejor arquitecto del siglo XVI que en su estructura manifestó los profundos conocimientos de que se hallaba adornado, de tal suerte, que se reputa por su obra maestra. Escritor su hechura el año de 1558 y lo concluyó en 1569; y el cabildo apreciando lo bien ejecutado, que habia sido la obra, le gratificó en 3,000 ducados, y con 4 escribania beneficiable por 800, además de los 20,000 en que fue ajustada la escultura. El dorado y estofado, obra tambien de mérito, le hicieron en seguida Gaspar de Hoyos y Gaspar de Palencia, teniendo de coste 10,800 ducados. Igualmente merece el claustro particular consideracion, el cual fue dirigido por D. Gaspar Lopez, arquitecto de la misma cated.; pero se le nota imperfeccion de no tener ni aun fingida alguna correspondencia al lado de la pared, como lo pedia su arreglada arquitectura y el lindo y pulido jaspe interior y exterior, siendo asimismo hermosa la sacristia, concluida en 1772, tanto por su proporcion como por el pavimento tambien de jaspe que contiene. Bartolomé Fernandez, hijo de Astorga, sin haber viajado ni aun á la Côte, y sin mas maestro ni guia que su aplicacion y genio inventor, hizo el reloj que se encuentran en la torre, cuyo diseño, remitido con otros varios al Gobierno para su aprobacion, logró la preferencia: contrató su hechura en 36,000 rs., y el cabildo, viéndole tan perfecto y bien acabado, le recompensó además con 6,000. La silberia del coro la hicieron los maestros Tomas y Roberto, concluyéndola en el año de 1351, y su coste juntamente con el de las vidrieras; en las que se halla pintada la vida de Ntra. Sra., se reguló en 267,000 rs. En el de 1622 fue contratada la verja que lo cierra en 58,300 rs. á Lázaro Azcam, natural de Bilbao, quien se obligó á darla asentada dentro de 2 años. Constaba esta igl. de 13 dignidades, 22 canónigos, 10 racioneros de voz ó instrumento y 12 capellanes de coro. El ob. Osmundo, que lo fue desde 1082 á 1086 edificó de nuevo la cat.; Pelayo continuó la obra en 1115; mas lo principal de ella y la consagracion corresponde á Osmundo, aunque sólo seria del altar mayor; porque el ob. D. Pedro, que lo fue desde 1085 á 1086, consagró la igl. cated. el 20 de diciembre de 1069; lo que salva diciendo que D. Pedro puso la primera piedra, continuó la obra D. Osmundo consagrando el altar mayor; y la concluyó D. Polayo. Finalmente, en el de 1265 el ob. D. Pedro Fernandez derribó la fab. ant., construyéndola y consagrando de nuevo la cated. de Astorga. Tiene cuatro part.: Sta. Marta, hijuela de la cated. con el anejo de Sta. Colomba, San Bartolomé, San Julian con el anejo de San Miguel y San Andrés: las cuales san anteriores al siglo XII, y aunque de buena fab. no merecen especial mencion. Tambien hay 4 conv., que son: el de Sto. Domingo, titulado de San Diego, que existia ya antes del siglo X, pues á principios del mismo fue preciso restaurarle. Su principal destino era para mujeres; pero segun la práctica de aquellos tiempos habia tambien monjes destinados á la asistencia de las religiosas, los que formaron comunidad presidida por un abad, llamándose ambas comunidades, solo separadas por un cerco. Monasterio Duplice. En último estado era conv. del orden de predicadores, que introdujo en el año de 1480. D. Pedro Alvarez Osorio, marqués de Astorga, y el cual contenia 4 religiosos al tiempo de su estincion. El de San Francisco se edificó en tiempo del fundador, y aun se conserva en el antes de la guerra de la Independencia una carta promoviendo su ereccion, escripta por el mismo Santo desde Rabanal al paso para Lugo, á donde llegó el 1216: este contaba 45 religiosos

El de Sancti Spiritus que antiguamente fue de beatas sin clausura quienes en 1505 lograron igl., y que se celebró el Santo sacrificio en ella y se dio sepultura á las mismas. En fin del mismo siglo se constituyeron en religiosas de la Tercera Orden, sujetas al ordinario: estas eran en número de 11. El de Sta. Clara de religiosas de San Francisco, el cual fue fundado por Albar Muñoz Osorio: en éste se encerraban 40 monjas. El Seminario conciliar, con el título de la Concepción y Sto. Toribio, fue erigido por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sanchez Cabezon, adjudicándole varios beneficios y otras rentas que ascendían á 44,000 rs. anuales. El mismo señor compró luego una casa bastante capaz, frente á la parr. de Sta. Marta, en la que en 1756 puso, aunque con estrechez, un rector, 4 colegiales, un fámulos, ama y criada, admitiendo en seguida 4 pensionistas. Su sucesor el Sr. Lumbreras consiguió orden para gravar todas las rentas eclesiásticas con el 4/2 por 100, que ascendía á 41,742 rs., y además una pensión de 44,300 sobre la tercera parte pensable de la mitra, la que principió á cobrarse en 1.º de abril de 1780. Durante este tiempo avanzó la obra del edificio en disposición de que el Ilmo. Sr. D. Francisco Isidoro Gutierrez Vigil, hizo la apertura de él en 1799, trasladando los colegiales que existían, y recibiendo hasta 40 con sus catedráticos, rector, vice-rector y mayor domo. Después continuó la obra hasta el estado brillante en que hoy se halla, y de cuya grandeza dan desde luego idea los 36 nuevos y bien acabados arcos de piedra que se ven á la entrada del edificio, el que sin duda es en su clase de los mejores de la nación; ha costado millones, habiendo recibido algun año hasta 420 colegiales, sus superiores, catedráticos, fámulos, porteros y cocineros. Además del hermoso paseo de la Alameda que existe fuera de la pobl., cuyo término es Fuente-calcada, que mana por 4 gruesos caños y surte á todo su vecindario, hay otro dentro de sus muros, sin duda mas bello y pintoresco, que se titula indistintamente, ya el paseo Nuevo, ya el Jardín. Es un cuadrilongo sit. al Oriente en el parage mas elevado del muro, de unas 150 varas de largo y 44 de ancho, con 2 magnificas entradas al O. y 4 pequeña al N., con 4 pavimento perfectamente nivelado, con asientos corridos en derredor, y con multitud de árboles i. utales. del amor, acacias, lirones, castaños de indias y sôforas. En medio de las 2 grandes entradas se encuentra la casa del jardinero que pertenece al ayunt. y está en simetría con las paredes del lado del N. todas dadas de blanco. La calle paseo que gira en derredor de este tan hermoso recinto tiene exactamente 10 varas en todas partes, asi como las 2 que le atraviesan formando 2 perfectos é iguales cuadros: de la gloria que se halla en el cuadrilongo del centro, parten 4 mas estrechas calles con pavimento igual á las otras. Tienen multitud de rosales, romeros, lilas, alelles y otras plantas aromáticas, formando sobre en los costados de las calles y mirando al centro. La amenidad y recreo que por sí solo ofrece este delicioso sitio, se aumenta con mucho interes, respecto á que desde la mayor parte de sus puntos, la vista se estiendo y seditaba por un espacio de 2 y mas leguas. En 1840 se concluyó esta hermosa obra acaso singular, y tanto por su belleza y comodidad, como por la circunstancia de ser en el día el esclusivo paseo, es bastante concurrido y visitado por los viajeros. En las paredes de una de sus entradas se ven colocadas muchas lápidas con inscripciones romanas en honor de Pompeyo y otros. Las murallas que cercan la c., estan sumamente derruidas, sin embargo de que en 1836 y 37 aprobó el Gobierno el arbitrio de un real en cántaro de vino, del que se consumiera en todo el part., con aplicacion á repararlas; pero bien por impericia del director de los trabajos, bien por otras causas que ignoramos, es lo cierto, que después de considerables gastos, cuanto se hizo ha venido á tierra, resultando que aunque murada la c., no es punto fortificado, conservando tan solo el seminario conciliar su calidad de fuerte, merced á 4 sólidos tambores formados en sus 4 ángulos en el citado año de 1837. En dichas murallas existen 5 puertas de arco; al O. la llamada del Obispo, por la que se sale para Galicia; al S. la del Postigo; al E. la del Sol, las cuales dirigen al camino de Madrid; al NO. la del Rey camino de Leon y Asturias; y al N. la de Hierro. Por último, á la dist. de un tiro de bala, de la pobl., hay un asquioso cementerio, que si bien está convenientemente sit., descubre á la vara de profundidad agua en abundancia: en él se ha colocado últimamente oc...

centro un magnífico y precioso crucero con siete gradas. Término. Confina por N. con los de Carneros y Brimeda; por E. con los de San Justo y Nistal; por S. con los de Piedralba y Celada, y por O. con los de Valdivieja y Val de San Lorenzo. Su término no puede dividirse por horas por ser muy corto, pues donde mas dista no pasa de 2,000 varas castellanas: su cabida en fan. es de unas 2,600 ó de 1,300 cada hoja ó año; de ellas solo se han desamortizado en esta época unas 50 de sembradura que pertenecian al conv. de monjas de Sancti Spiritus, cuya valor en tasacion y remate fue de 30,000 rs.: del 20 al 23 se desamortizaron 160 fan. correspondientes á los monjes de Vega de Espinareda, y en 1806 se vendieron varias capellanías.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Todo es llano, á no ser unas pequeñas porciones denominadas el Cierro, la Lomba y Barrero-blanco: lo hay flojo, seco y de huerta, todos en su clase bastante fértiles, dominando generalmente el arcilloso y calizo y gran cantidad de marca. De primera calidad pueden calcularse sobre 1,000 fan., habiéndose roturado 36 desde el año de 1838: por la parte de Oriente hay tambien 12 huertas, de cuyos frutos se abastecen los habitantes.

RÍOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. Solo el riach. titulado de Gerga se halla á menos de un tiro de bala al S. de la c. en el prado que llaman Era-gadina, con un estrecho puente de piedra de un arco: su curso no bastaria ordinariamente para dar movimiento á una rueda de molino, y sus aguas en verano interrumpidas, riegan no obstante parte de prado-otono y a guisa de linio. Corro á unas 40 varas de dicho puente se está construyendo en la actualidad otro tambien de piedra, en la nueva carretera por haberla variado de direccion desde Astorga á Celada **CAMINOS.** Pasa por la pobl. el general de Madrid á la Coruña, que se está reconstruyendo con actividad: hay otro que se titula el Antiguo, el cual es de herradura y gira por Babanal, Foncebudado y Ponedrada á Galicia. La carretera á Leon está un muy mal estado, y los 2 puentes de San Justo y Orbiga que en ella se encuentran, amenazan ruina, si bien parece que la diputacion provincial se ocupa de su reparacion.

CONSEJOS Y DILIGENCIAS. El general de Castilla llega á Astorga los lunes, jueves y sábados á las 4 de la noche, siguiendo acto continuo á Galicia; el de este reino pasa para Castilla los domingos, martes y jueves á las seis de la mañana: el rama de Asturias y Leon llega á las 7 de la noche los lunes, jueves y sábados, y regresa para los mismos puntos á las 6 de la mañana los domingos, martes y jueves. La diligencia de la corte para la Coruña pasa á las 6 1/2 de la mañana los lunes y jueves, y la de esta última c. para la corte á las 2 de la tarde los miércoles y sábados.

PRODUCTOS. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, guisantes y el hino son las que mas abundan, no bastando á los ganados la cosecha de yerba. En el año comun del cuadrante de 1837 á 1840, resultaron aproximadamente 6,000 fan. de trigo, 5,600 de cebada y 2,400 de centeno; de la primera y última especie falta para el consumo de la pobl. y labranza de la de cebada. El trigo se importa de la ribera de Orbiga y de los pueblos de la Vega, sita entre Astorga y la Buñeza; y la cebada se esporta para los de maragatería. La cosecha de lino no pasa de 4,000 ca. cada año, y se calcula generalmente que una fan. de linaza prod. 3 la de garbanzos puede regularse en 400 fan., la de muelas en 106, la de lentejas en 4, la de cañamones en 2, la de guisantes en 20, la de patatas en 200, y la de nabos solo la necesaria para entretenimiento del ganado 20 ó 30 dias: este consistió en lanar, caballar y alguno de cerda.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay unos 30 telares de lienzo comun que fabrican para el uso de Cabrera para los linos finos: cuenta 4 confiterías, 4 cererías, una fábrica de velas de sebo, unos 24 zapateros, 8 carpinteros, 2 ebanistas, 5 herreros, 4 herradores albañiles, y mas de 100 panaderos que surten hasta el Vieizo y Galicia: 10 fab. de chocolate se esportan para Mañorías de consideracion y bastantes albanelles y canteros; Madrid, 2 relojes, 14 sastrés y muchos albañiles y canteros; hay tambien 20 molinos de agua y 1 de aceite, sit. en la Molinería real y regidos espresamente por particulares consuntivas. El comercio se reduce á la importacion de paños y otros géneros de seda, lana y lencería para el con-

sumo del país, vendidos por comerciantes del pueblo y por otros que recorren los mercados: á la de cacao y azúcar que se introduce de cuenta de los fabricantes, ó por la de los maragatos; y á la de granos de las llamadas vegas ó ribera de Orbiga, vinos de Rueda, Toro y Zamora, aguardientes y algunos hilados del Viezo. Para Galicia se esportan harinas, pan cocido, cera blanca y algunos otros artículos; y para Madrid curtidos, chocolate, hienzos y cintas de hilo, lana y seda; sin embargo, todo este comercio es en escala menor, porque la prod. es poco animada por falta de capitales, máquinas ú otros medios que facilitan el desarrollo de la industria; y tambien por el excesivo recargo en los artículos de abasto para poder cubrir su crecido encabezamiento, cuya circunstancia aumentando el coste de la mano de obra, impide la concurrencia con los demás pueblos de la prov. y fuera de ella.

Ferias y Mercados. Los martes de cada semana se celebra un mercado, y el 24 de agosto una feria, si bien esta se ha perdido, aunque la municipalidad cuida de restablecerla: en ellos se venden paños y hienzos del país y de fuera, granos de las vegas, tocino de Galicia, aceite de Sierra-Gata y Estremadura, frutas en abundancia del Viezo, Toro, ribera de Orbiga y Cepeda, legumbres de dicha ribera, queso de Villalba, loza de Leon y Valladolid, mucho pan cocido y otras menudencias: todos los objetos que hay en circulación los dias de mercados: todos los objetos que se compran y permuta incluyendo todos para las operaciones de la c., puede calcularse no exceden del valor de 60,000 rs. en cada martes.

Fiestas. La de Santa Marta, patrona de Astorga, la celebra el ayunt. para mayor solemnidad, en virtud de bula, la cuarta dominica de agosto, y la de Sta. Teresita de Liebana, que es el patron del ob., el lunes de la Pascua de Resurreccion.

Poblacion. Segun la matricula catastral de 1842 asciende á 631 vec., 2,853 alm. garr. med.: 4,797,467 rs. imp.: 447,668. CONTRA. 184,608. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 50,000 rs., y se cubre con el arbitrio de real y medio en cántaro de vino blanco comun, y dos en el tinto y anejo que se consume que prod. al año 28,285 rs.; 12,000 que vale la renta de pechos, asientos y cuartos de pertenecientes á propios; 2,000 la yerba de prado abierto titulado Era-guina, tambien de propios; 300 de la renta de la alcahalina, que consiste en 2 mrs. por cada carga de lena; 645 de la del peso de la harina; 700 de la carniceria y matadero; 4,000 de la sexta parte de un mayorazgo que el último poseedor le donó á los propios; 100 de foros en dinero, y 700 en granos, resultando un déficit de 4,000 rs. poco mas ó menos desde que el ayunt. dejó de percibir la quinta parte de la renta del aguardiente que fue en 1810 y 1811, cuyo arrendamiento en Astorga á 20,000 rs. Tambien poseen la municipalidad varios terrenos, como son, Prado-Otoño, Manjarin, Valle-oscuro, Fuente-encajada, Villaseca y Nevera, todos los cuales componen unas 340 fan. de sembradura de buena calidad.

Historia. Ocultase el origen de esta pobl. en la oscuridad de los siglos anteriores á la historia, y al presentarse en esta con el nombre de Asturica, se yfiguraron como cabeza de una república llamada de los *asturicos*. Augustulo concedió el apellido *Augusta*, y en el órden político civil que estableciera, la elevó á conv. jurídico, á lo que generalmente iba unida la gerarquía de colonia. Plinio la calificó de c. *magnifica*, y á los que estaban adscritos á su conv. los *viridulos* y los *cántabros*, á los que se añadían los XII pueblos de los astures: *Anguntur viridulis et cantabris. XVII populi asturum*, en cuyo número, dice bien el señor Cortés, haberse dejado sentir la descendida mano de los copiantes, omitiendo una X; pues eran XIIII los pueblos de los astures, si á los 20 nombrados por Plinio se agregan los *peisicos* y los *coelias* que cita Plinio entre los asturianos. Los hombres libres que acudían á Asturica á decidir sus pleitos eran en número de 210,000 (Plinio). En Tarragona se erigió una memoria al *Genio* tutelador del conv. asturicense. Fue elevada Asturica á silla ep. en tiempo de los godos. Su nombre de Asturica vino á decirse Astorga. Los historiadores que refieren haber mandado Witiza la demolición de las fortalezas de casi todas las c. de su reino, cuentan las de Astorga entre las que no succumbieron á esta disposición por confianza que tuviera dicho rey en su fidelidad ó por resistencia que opusiera á su mandado (V. ESPAÑA). Veremundo, hermano del rey Alfonso, se hizo soberano inde-

pendiente, el año 873, en Astorga, bajo la protección de los musulmanes, despues de haber escapado ciego de Oviedo, donde con sus otros hermanos, se le sacaron los ojos por la trama de muerte contra el rey de que se les castigara. En esta pobl. se mantuvo 7 años, segun Sampiro, hasta que fue precisado por Alfonso á huir y guarecerse entre los sarracenos sus aliados. En Astorga encargó Alfonso á su hijo el ejército contra los musulmanes en 984, y fue una de las c. de que se apoderó Almanzor en este mismo año, aprovechando las desavenencias de los cristianos, quien derribó sus murallas. Fue Astorga una de las c. tomadas por el rey de Navarra en 1033; no obstante los tratados de paz y casamiento que en ellos se ajustó de su hijo segundo el príncipe Fernand con Saucha, hermana del rey de Leon, verificado el año anterior.

En 1414 ó 1412, despues de la sangrienta batalla de las llanuras de Villadagente entre las tropas mandadas por D. Alonso de Aragon, casado con doña Urraca, reina de Leon, y las gallegas que defendían á D. Alonso, hijo de esta, ocurrieron aquellas, habiendo quedado victoriosas, á Astorga por algunos dias, donde firmó el aragonés diferentes privilegios. Fue sitiada en 1486 por Albar Perez Osorio, estando ocupada por los partidarios del duque de Alancaster de donde fueron arrojados. En 21 de marzo de 1810 volvió á ser sitiada por el general Junot con un formidable ejército: en la plaza tenia de guarnicion 2,000 soldados y dos compañías que se formaron de paisanos: Empezó el sitiador sus trabajos para las baterías de brecha en 18 de abril, y en 20 rompió el fuego con 9 piezas de grueso calibre y 16 menores, hallándose ya á 23 practicable la brecha para unos 30 hombres de frente, y el mismo dia se verificó el asalto al mando del gefe de escuadron La-Greve, edecan de Junot. Duró el ataque desde las 2 hasta las 6 y 1/2 de la tarde, siendo rechazado con vigor. Adoptaron entonces los invasores el medio de fumar con la zapa una comunicacion con el pie de la brecha y alojarse en ella; consiguiendo la misma noche. En este estado y hallándose los sitiados sin municiones, á pesar del entusiasmo de la pobl., se capituló. Los franceses tuvieron durante el sitio mas de 4,000 hombres fuera de combate. Esta heroica defensa produjo graves perjuicios á las armas del emperador, como lo dijo uno de los gefes notables de este ejército, despues de haber entrado en Astorga; dando lugar estos entorpecimientos en su marcha á la fortificación de Lisboa y á la victoria de las tropas aliadas, en Torresvedras. En 1814 fue Astorga reconquistada y tomada otra vez por los franceses: se libertó en 1812. En este último sitio sus habitantes sufrieron todos los horrores de la guerra. En premio de su valor y constancia unió esta c. á sus títulos de noble y leal, el de benemerita de la patria, y para immortalizar la fama que adquiriera en tan famosa lucha, se le concedió la ereccion, en la plaza pública, de un monumento, que no ha construido. Despues de las guerras civiles que han afligido á los españoles, Astorga no ha vuelto á sufrir desgracia alguna procedente de fuerza armada; aunque en 1823 la ocupó el cabecilla D. Domingo Lopez, con su partida de 70 hombres, viniendo como de vanguardia del general portugués Silveira, quien se dirigió á Leon por la Bañeza.

HISTORIA ECLESIASTICA. A mediados del siglo XII preséntase ya esta c. como dice el P. M. Florez, con plebe cristiana perfectamente organizada, con miembros eclesiásticos y cab. pastoral, cuya dignidad pontificia establecida anticipadamente supone una cristiandad mas ant.: teniendo su origen muy cerca la predicacion de los apóstoles. Al tiempo de estos, reduce la ereccion de esta igl. el rey D. Alonso VI en una dotacion que la hace en el año 1083. Esta antigüedad recibe mucho apoyo de la dignidad episcopal que suena en los primeros siglos, no como erigida entonces, sino como continuada. Por lo que es la noticia de losob., la mejor prueba de antigüedad del Evangelio en este y otros pueblos. En la España Sagrada, tomo 16, pueden verse por estenso las memorias y títulos eclesiásticos de Astorga.

ASTORGA (OBISPADO DE): en la prov. de Leon, part. jud. de su nombre; es sufragáneo del arz. de Santiago, y confina por N. con la dioc. de Oviedo; por E. con la de Leon, po. S. con las de Zamora, Braganza (Portugal), y Orense, y por O. con esta última y la de Lugo. Dosde la cap. al extremo mas dist., confines de Zamora, median 14 leg., por los de Orense 21, y por el punto mas corto, lim. de Leon 4, extendiéndose 20 leg. de N. á S. y 38 de E. á O. Deutro de este térm. se hallan los torr.

estraños de las encomiendas de Rubiales, Orbigo y Quiroga con 20 igl. matrices y 42 anejos; las de Destriana y Porto con 3 anejos pertenecientes á la jurisd. del priorato de San Márcos de Leon, y la Abadía de Villafranca (*vere nullius*) con 37 matrices y 25 anejos diseminados por todo el ob., en donde se encuentran tambien enclavadas las parr. de Cacabelos y Terroso del arz. de Santiago; Huerga del Rio, La Miella del Rio y Sacarico dei ob. de Leon, y Arnelada, Quintanilla del Monte, Riofrio y Turcia, de la vicaria de San Millán en el de Oviedo; las igl. anejas de San Clodio de Rivas del Sil, Folgoso, Medos y San Turjo, estan enclavadas en el terr. de la dióc. de Orense, pero pertenecen sin embargo á la d. Astorga. Dividese este ob., ó sea su gobierno ecl., en los 24 arciprestazgos de Boeza, Cabrera baja, Cabrera alta, Carballeda, Cepeda, Decanato, Omaña, Orbigo, Pá amo y Vega, Quiroga, Rubas del Sil, Ribera de Losada, Ribera de Urbia, Robledo, Sanabria, Tabara, Tribes y Manzaneda, Valdeorras, Valderia, Valduerna, Vega y Páramo, Vierz, Vidriales, Villafafia y vicaria de Benavente, que reune 630 igl. matrices y 263 anejos propios, que sin contar algunos improprios ni las jurisd. exentas, forman 913 pilas distribuidas en esta forma: en la prov. de Leon 401 matrices y 100 anejos, en la de Lugo 10 de las primeras y 7 de las segundas, en la de Orense 80 de aquellas y 402 de las últimas, y finalmente en Zamora 439 matrices y 48 anejos. Hay tambien un seminario conciliar con el titulo de la Concepcion y Sto. Toribio, cuyas circunstancias pueden verse con estension en el art. de Astorga (c.). El Ilmo. Sr. ob. actual, D. Félix Torres Amat, fundó y dotó en 1840 dos escuelas de instrucion primaria en las parr. de Pinza y Ntra. Sra. de

las Ermitas, pertenecientes á la prov. de Orense. En el de 1836 habia en este ob. sin incluir la jurisd. *vere nullius* de Villafranca, un conv. de canónigos reglars bajo la advocacion de Sancti Spiritus, 5 de monacales y 13 de mendicantes, existiendo en el dia 6 de monjas.

El clero catedral consta del Ilmo. Sr. ob., 43 dignidades, 22 canónigos, 4 racioneros cantores, un maestro de capilla, 42 capellanes de coro y demas sirvientes necesarios.

Por las sinodales de esta dióc. está mandado que en cada parr. haya un sacristan, pero son muy pocas las que lo tienen por falta de recursos. En ella no se conocen tampoco ninguna capilla ni ermita de propiedad del Estado, siendo todas las que hay de patronato particular, algunas de ellas sirven como ayudas de parr., en las que suele celebrarse en dias no festivos, y rezarse el rosario en tiempo de invierno por la mayor comodidad, y hallarse muchas igl. sit. fuera de la pobl., celebrándose únicamente en otras una vez al año el dia del Santo Patrono; pero efectuada la supresion de las capellanías, á cuyo cargo estaba la mayor parte de dichas capillas, se encuentran casi todas cerradas y en un estado muy deteriorado. Respecto á organistas solo hay en 4 parr. nombrados por los ayunt. respectivos, que son: en Sta. Maria de la B.ñza, en Sta. Maria de Ponferrada, en Sta. Marina del Rey, correspondientes á la prov. de Leon, y en Sta. Maria de las Ermitas, á la de Orense.

El siguiente estadido dará á conocer á nuestros lectores el número de pilas y vec. que comprehendia cada uno de los 24 arciprestazgos y una vicaria en que se dividia este ob. en 28 de marzo de 1587.

ARCIPRESTAZGOS.	PILAS.	VECINOS.
Deanazgo.	21	4,424
Vega y Páramo.	55	2,307
Páramo y Vega.	42	2,042
Villafafia.	26	1,170
Vierz.	45	2,420
Ribera de Urbia.	44	2,144
Valdeorras.	63	2,155
Ribas de Losada.	28	4,461
Cabrera.	43	541
La Somoza.	31	4,279
Buyeso.	47	2,950
Ribera del Sil.	44	4,791
Omaña.	49	486
Orbigo.	21	1,236
Cepeda.	46	4,586
Carballeda.	42	2,144
Tabara.	16	412
Sanabria.	62	3,206
Valderia.	43	486
Valdevidriales.	44	4,512
Valduerna.	29	4,068
Robledo.	100	3,925
Manzaneda.	30	1,268
Quiroga.	46	720
Vicaria de Benavente.	46	518
Suma.	931	40,622

Finalmente, de los trabajos estadísticos practicados en los años de 1768 y 1769, resultan las noticias que á continuación se expresan, pertenecientes á la misma diócesis:

Pueblos.	848
Parroquias.	957
Conventos de religiosos.	49
Id. de religiosas.	9

Poblacion.

Solteros varones.	60,537	
Id. hembras.	64,268	200,930
Casados varones.	38,450	
Id. hembras.	37,675	
Curas.	704	
Beneficiados.	4,203	2,469
Religiosos.	309	
Religiosas.	256	
Total general de almas.		203,399

Dependientes de Iglesia.

Legos sirvientes de iglesia.	354	
Ihermanos de religiones.	602	4,836
Sindicados de religiones.	880	

Exentos.

Por real servicio.	693	
Por real Hacienda.	378	
Por real Cruzada.	92	25,449
Por Inquisicion.	38	
Por hidalguia.	24,248	

Largo tiempo hemos luchado con nosotros mismos antes de decidimos á dar cabida en nuestra obra al estado que sigue: temiamos por una parte disgustar á nuestros suscritores; y por otra faltar á la uniformidad que nos propusimos en los art. de una misma especie, cuyo pensamiento con tanto aplauso fue recibido por toda la prensa periódica. Hemos creído mas fuerte esta última razon, y tambien muy propios del art. los datos importantes y curiosos que el estado contiene; y por ello nos decidimos á no omitirlos, sabedores al propio tiempo de que son pocas las dióc. de España, que abracen tan crecido número de pueblos como la de Astorga.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS	ANEJOS.	Sentencias y em- Con- vent.		PRESENTACION DEL CURARO.	Núm. de eclesiást.			
				Entradas. (Con culto)	(Sin culto)		Patronos.	Benefic.	Conclut.	
Astorga.	Catedral.									
	Sta. Marta.	2.º ascenso.	Sta. Colomba.			El cab. cat. por cono.				
	San Julian.	Id.	San Miguel.			De libre provision.				
	San Bartolomé.	Id.				Id. id.				
	San Andrés.	Entrada.				El marques de Astorga.				
Abeno.	San Juan Bautista.	Id.				3 voces mistas.				
Acebes.	Santiago.	Id.				De libre provision.				
Acebo.	San Miguel.	Id.				Ab. de S. Isidro de Leon				
Alcoba.	San Pedro.	Id.				Sr. de Escobar.				
Alija de los Melones.	San Esteban.	1.º ascenso.				De libre provision.				
	San Verisimo.	Id.								
La Nora.			San Pelayo.							
Almagrinos.	Sa Pedro.	Entrada.				5 voces legas.				
Almazcara.	San Esteban.	1.º ascenso.				4 voces legas.				
Albares de la Ribera.	San Millan.	Id.				3 voces mistas.				
Andarraso.	Santiago.	Entrada.				El conde de Luna.				
Andiñusa.	Santiago.	Id.				De libre provision.				
Anillares.	Sta. Maria.	1.º ascenso.				2 voces legas.				
Anllarinios.			San Cipriano.							
Antigua (La).	Sta. Maria.	Entrada.				De libre provision.				
Antouan del Valle.	San Salvador.	Id.				Id.				
Antoñanes del Páramo.	San Pedro.	Id.				3 voces mistas.				
Arborbuena.	San Juan.	Id.				El comend. de Quiroga.				
Arganza.	Sta. Maria.	2.º ascenso.				2 voces mistas.				
Argayo.	San Miguel.	1.º ascenso.				De libre provision.				
Poradela.			San Pedro.							
Sorbera.			Sta. Maria.							
Arlanza.	Sta. Maria.	Entrada.				2 voces legas.				
Labamiego.			Santiago.							
Audanzas.	San Juan Bautista.	Id.				13 voces mistas.				
Azadon.	Santiago.	Id.				2 voces mistas.				
Azares.	Sta. Maria.	Id.				7 voces mistas.				
Bañidos.	San Juan Bautista.	Id.				Sr. de Valde-Magaz.				
Benamarías.										
Baña.	San Justo y San Pastor.	2.º ascenso.				10 voces legas.				
Bañeza (La).	Sta. Maria.	Id.				El conde de Miranda.				
	San Salvador.					De libre provision.				
Barcana del Rio.	Sta. M.ª Magdalena.	Entrada.				De provision del ob.				
Barrientos.	San Martin.	1.º ascenso.				De libre provision.				
Barrio de la Puente.	Sta. Maria.	Entrada.				Sr. de Umaña.				
Berrio de Urdiales.	Sta. Maria.	Id.				3 voces mistas.				
Barrios de Nistoso.	Sta. Marina.	Id.				De libre provision.				
Villar.			S. Juan Bautista							
Tabladas.			Sta. M. Magdal.							
Becares.	San Roman.	Id.				2 voces mistas.				
Ozaniego.			Sta. Maria.							
Beldedo.	San Martin.	Id.				De libre provision.				
Rodrigatos.			San Benito.							
Bembibre del Vierzo.	San Pedro.	2.º ascenso.				Id.				
Benavides.	San Martin.	Término.				El conde de Luna.				
Benusa.	San Esteban.	2.º ascenso.				De libre provision.				
Sotillo.			San Pelayo.							
Yedra.			San Miguel.							
Berlanga.	San Juan.	Entrada.				Monast. de Espinareda.				
Biforcus.	Sta. Catalina.	1.º ascenso.				El concejo.				
Argañoso.			S. Antonio Abad							
Boeza.	Sta. Maria.	Entrada.				De libre provision.				
Bouzas.	San Juan Bautista.	Id.				Cab. cat. de Astorga.				
Brazuelo.	Santiago.	1.º ascenso.				De libre provision.				
Brameda.	San Esteban.	Id.				Id.				
Burbia.	San Esteban.	Entrada.				Id.				
Bustillo de Páramo.	San Pedro.	1.º ascenso.				2 voces mistas.				
Bustos.	San Pelayo.	Entrada.				2 voces legas.				
Cabañas de la Dornilla.	San Mamés.	Id.				De libre provision.				

Obisp. 13
dignid. 23
canon. 10
reclon-
cantor. 1
maest. de
cap. 13 cap.
de coro.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	santuarios y ermit. Cerrados Con culto.	Con- ventos	PRESENTACION DEL CURATO.	Num. de eclesiást.		
							Parrocos.	Beneficiad.	Coadjutores
Cabañeros	San Pedro.	Entrada.				3 voces mistas.	4		
Calamecos	San Roman.	1.º ascenso.				Libre provision.	4		
Campelo	San Miguel.	Entrada.	Santa Maria.			Id.	4		
Canedo									
Campo de Lomba	San Pedro.	Id.				Libre provision.	4		
Campo de Ponferrada	Santa Maria.	Id.				Id.	4		
Camponaraya	San Idefonso.	Id.				4 voces legas.	4		
Carracedo de la Abadia	San Esteban.	Id.				Monast. de Carracedo.	4		
Carracedo de Compludo	Santiago.	Id.				Cabildo cat. de Astorga	4		
Carracedelo	San Esteban.	2.º ascenso.				De libre provision.	4		
Carral y Villar	San Martin.	Entrada.				3 voces mistas.	4		
Carrizo	San Andrés.	Término.				El concejo.	4		
Villanueva			San Jorje.						
Carucedo	San Pedro.	2.º ascenso.				De libre provision.	4		
Campaniana			Santa Maria.						
Castillo de los Nabos	Santa Maria.	1.º ascenso.				El conde de Miranda.	4		
Vehilla			S. Juan Bautista						
Castriello de las Piedras	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.				De libre provision.	4		
Castriello de Polvazares	Id. id.	1.º ascenso.				Id.	4		
Castriello de San Pelayo	Santa Maria.	Entrada.				2 voces mistas.	4		
Castriello de Cabrera	San Juan Bautista.	1.º asepsno.				De libre provision.	4		
Castriello del Monte	San Roque.	Entrada.				Id.	4		
Parada solana			San Esteban.						
Castriello de Cepeda	San Antonio Abad.	Id.				3 voces legas.	4		
Castro	San Pelayo.	Id.				De libre provision.	4		
La Vaguellina			San Roque.						
Castro-calbon	San Salvador.	1.º ascenso.				Id.	4		
Castro-contrigo	Id. id.	Término.				Id.	4		
Castro de la Loma	Santiago.	Entrada.				Los vecinos del pueblo	4		
Castropodame	Santa Colomba.	2.º ascenso.				De libre provis. de S. M.	4		
Castro-tierra	Santa Maria.	1.º ascenso.				El conde de Miranda.	4		
Valle			San Felix.						
Cebrones del Rio	San Esteban.	Entrada.				El conde de Grajal.	4		
Celada de los Alfoces	San Vicente.	1.º ascenso.				De libre provision.	4		
Cuevas			San Juan.						
Chana	Santa Maria.	Entrada.				2 voces mistas.	4		
Paradela de Mucos			San Miguel.						
Cimanas del Tejar	San Andrés.	Id.				El marqués de Ferrara.	4		
Cirujales	San Pedro.	Id.				Los vecinos.	4		
Villaverde			Santa Maria.						
Coorderos	Santa Maria.	2.º ascenso.				El marqués de Astorga.	4		
Villamejil			San Benito.						
Colinas de los Montes	Santa Dorotea.	Entrada.				3 voces mistas.	4		
Los Montes			San Claudio.						
Urdiales			Santa Bárbara.						
Colombrianos	San Esteban.	1.º ascenso.				De libre provision.	4		
Combarros	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.				Id.	4		
Quintanilla			Santa Maria.						
Compludo	San Justo y San Pastor.	Id.				Cabildo cat. de Astorga	4		
Palacios			Santa Maria.						
Conforcos de Laguna	San Martin.	Id.				Seis familias.	4		
Congosto	San Julian.	2.º ascenso.				De libre provis. del ob.	4		
Cobrana			Sta. Maria Mag.						
Posadas del Rio			San Pedro.						
Corporales	San Juan Bautista.	Id.				De libre provision.	4		
Buillo			San Martin.						
Cortiguera	San Martin.	1.º ascenso.				Id.	4		
Hervededo			Santa Maria.						
Magaz de Abajo			San Juan.						
Corullon	San Esteban.	2.º ascenso.				Id.	4		
Cubillos	San Cristóbal.	Entrada.				Monj. S. Miguel Duzas.	4		
Cubillinos									
Posadilla									
Cueto	Santa Maria.	2.º ascenso.				Señor de Arganda.	4		
Cabañas-raras			Santa Ana.						
Cupas	Santa Maria.	Entrada.				De libre provision.	4		
Cutillas	San Julian.	Id.				Id.	4		
Dehesas	San Pedro.	2.º ascenso.				Id.	4		
Espanillo	Sta. Maria.	Entrada.							

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	PRESENTACION DEL CURATO.			Num. de Eclesiást.
				Sanitarios y ermit. Cerrados.	Con culto.	Con- ventos.	
San Vicente de la Retuerta	San Miguel.	Entrada.	San Vicente.				1
Espina (La)	San Martín.	id.					1
Espinareda de Ancares.			San Miguel.				1
Suertes			Santa María.				1
Villasumil							1
Espinosa de Compuño.	San Miguel.	Entrada.					1
Estebanez	Santa María.	1.º ascenso.					1
Fabero (El)	San Nicolás	2.º ascenso.					1
Bárceña			Santa Martina.				1
Lillo			Santa María.				1
Otero			S. Juan Bautista.				1
Faro	San Ciprian.	Entrada.					1
Fasgar	Santa María.	id.					1
Felechares	id.	id.					1
Ferradillo	San Bartolomé.	id.					1
Eerreras y Morriondo.	San Juan Bautista.	id.					1
Filiel	Santa María.	1.º ascenso.					1
Chana			Santiago.				1
Finolloedo	Santa Eulalia.	Entrada.					1
Folgas del Monte	Santa Ana.	id.					1
Las Tejedas			San Estéban.				1
Folgoso de la Ribera.	Santa María.	1.º ascenso.					1
Foloso	Santiago.	Entrada.					1
Foncebadon	Santa María Magdalena.	id.					1
Pontoria de Cepeda	San Pelayo.	id.					1
Forna	San Miguel.	id.					1
Losadilla			Santa María.				1
Fresnedelo	San Esteban.	Entrada.					1
Fresnedo	Santa María.	1.º ascenso.					1
Fresno de la Valduerna.	San Salvador.	Entrada.					1
Fuentes Nuevas	Santa María.	2.º ascenso.					1
Gavilanes	San Juan Evangelista.	1.º ascenso.					1
Ganso	Santiago.	Entrada.					1
Genistacio	Santa María.	id.					1
Grañal de Ribera	Santa Eulalia.	id.					1
Grañja de San Vicente.	San Vicente.	id.					1
Grisuela	Santa María.	id.					1
Herreros de Jamúz	id.	id.					1
Tabuyuelo			San Vicente.				1
Huerga de Frailes	id.	id.					1
Huerga de Garavalles.	San Andrés.	Detérmino.					1
Yeres	San Pelayo.	Entrada.					1
Vega de Yeres			Santa María.				1
Iguena	Santa María.	id.					1
Inccio	id.	id.					1
Iruela	id.	id.					1
Isla (La)	San Martín.	id.					1
Jimenez de Jamuz	id.	1.º ascenso.					1
Lago de Carucedo	Santa Marina.	id.					1
Barosa			San Bernardino.				1
Lagunadanga	Santa María.	Entrada.					1
Laguna de Negriño	San Juan Bautista.	id.					1
Laguna de Somoza	Santa María.	1.º ascenso.	N. S. del Arrabal				1
Lamilla del Páramo	id.	Entrada.					1
Langre	Santa Eulalia.	id.					1
San Miguel de Langre.			Santa Catalina.				1
Libran	Santiago.	id.					1
Pantamazar			San Andrés.				1
Losada	San Miguel.	id.					1
Lucillo	San Martín.	id.					1
Lumeras	San Pedro.	id.					1
Villarbon			Santa Bárbara.				1
Villar de Otero			Santa María.				1
Layego	San Esteban.	id.					1
Llanas de Cabrera	San Martín.	id.					1
Llanas de la Ribera	Santa María.	2.º ascenso.					1
Magaz de Arriba	San Pedro.	Entrada.					1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Sanitarios y remit. Cerrados. Con culto.	Con- ventos. Con culto.	PRESENTACION DEL CURATO.	Núm. de celestias.	
							Parrocos.	Beneficid. Conductores
Magaz de Copeda	San Martín.	Entrada.				Sr. de Valdemagaz.	1	
Manjarín	Sta. María.	Id.	N.S. Concepcion			De libre disposicion.		
Labor de Rey						Id.	1	
Mansilla del Paramo	San Martín.	Id.				Id.	1	
Manzaneda de Cabrera	Santiago.	Id.				Id.	1	
Manzanal	San Cipriano.	Id.				2 voces legas.	1	
Matachana	San Roque.	4.º ascenso.				8 voces mistas.	1	
Matalobos	San Andrés.	Entrada.				De libre provision.	1	
Meleza y Cadafresnes	San Vicente.	Id.				2 voces legas.	1	
Mestajas	San Tirso.	Id.				El Sr. de Mestajas.	1	
Minambres	Santiago.	Id.				De libre provision.	1	1
Molina-ferrera	San Julian.	4.º ascenso.				Id.	1	1
Molina-saca	San Nicolás.	Entrada.				Id.	1	1
Moral de Orbigo	San Miguel.	Id.				Id.	1	1
Moral de Valcarlos	Sta. María.	Id.				Id.	1	1
Morales de Somoza	San Salvador.	Id.				Id.	1	1
Moreda	Sta. María.	Id.				Monast. de Espinareda.	1	1
Morla	Sta. Eulalia.	Id.				El conde de Gramedo.	1	1
Moscas	San Salvador.	Id.				De libre provision.	1	1
Murias de Rechibaldo	San Estéban.	Id.				6 voces mistas.	1	1
Navianos de la Vega	Sta. María.	4.º ascenso.				Marq. de Montalegre.	1	1
Nistal	San Estéban.	2.º ascenso.				2 voces mistas.	1	1
Noceda del Vierzo	San Pedro.	4.º ascenso.				De libre provision.	1	1
Nogarejas	San Lorenzo.	2.º ascenso.				El conde de Alba.	1	1
Osera	Sta. Ana.	Entrada.				Monast. de Espinareda.	1	1
Odollo	San Pedro.	Id.	San Estéban.			De libre provision.	1	1
Orrubio								
Orcencia	Sta. María.	4.º ascenso.				2 voces legas.	1	1
Ormaiztegui	San Salvador.	Entrada.				De libre provision.	1	1
Onamio	San Salvador.	Id.				Id. id. de S. M.	1	1
Orellan	San Pedro.	Id.	S. Juan Bautista			Id. id.	1	1
Voces								
Hornija	San Cristóbal.	4.º ascenso.				Marques de S. Estéban.	1	1
Viariz								
Villagroy								
Otero de Escarpizo	San Salvador.	Id.				De libre provision.	1	1
La Carrera								
Villa-obispo								
Otero de Ponferrada	Sta. María.	Entrada.				2 voces mistas.	1	1
Oteruelo	San Estéban.	Id.				De libre provision.	1	1
Ozuela	San Andrés.	Id.				Id.	1	1
Palacios de Jamuz	Santiago.	Id.				El conde de Miranda.	1	1
Palacios-Mil	Santiago.	Id.				De libre provision.	1	1
Oliegos			San Martín.					
Palacios de Valduerna	San Pedro.	Id.				Prior de PP. Dominicos.	1	1
	Sta. María.	Id.				Id.	1	1
Palazuelo de Orbigo	Sta. María.	Id.				El Sr. de Palazuelo.	1	1
Parajela del Rio	San Pedro.	Id.				Monast. de Carracedo.	1	1
La Vega y Fron								
Paramo del Sil	San Martín.	2.º ascenso.				De libre provision.	1	1
Pedredo	San Estéban.	Entrada.				Los vec. del pueblo.	1	1
Penilla	La Sma. Trinidad.	4.º ascenso.				2 voces legas.	1	1
Peñalba de Compludo	Santiago.	Entrada.				El cab. cat. de Astorga.	1	1
Peranzanes	Sta. Eufemia.	4.º ascenso.				De libre provision.	1	1
Caraiseda								
Chano								
Quintana								
Trascastro								
Pereda de Ancares	San Jorge.	Entrada.				De libre present. del monast. de Espinareda.	1	1
Candin								
Sorbeira								
Piedralba de Astorga	San Cristóbal.	4.º ascenso				3 voces mistas.	1	1
Piedrasalbas	San Vicente.	Entrada.				De libre provision.	1	1
Busuadiego			San Juan.					
Pieros	San Martín.	Id.				Id.	1	1
Pobladura de Yuso	San Andrés.	Id.				Id.	1	1
Pobladura de Regueras	Sta. María.	Id.				Id.	1	1
Pobladura de la Sierra	San Martín.	Id.				Id.	1	1
Poybueno	Sta. María.	Id.				Id.	1	1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Sanctos y er- mitas.	Con- ventos.	PRESENTACION DEL CURATO.	Núm. de eclesiast.		
							Parrocos.	Benefic.	Coadjut.
Fonfria.			Sma. Trinidad.						4
Matavenero.									
Pombriego.	San Clemente.	Entrada.				De libre provision.	4		
Ponferrada.	Sta. Maria.	2.º ascenso.				2 voces mistas.	4		3
	San Andres.		San Pedro.						
Ponjos.	San Juan.	Id.				De libre provision.	4		
Murias.		Entrada.				Id.	4		
Porquero.	San Julian.		San Juan.						
Posada de Omaña.	San Pedro.	Id.				Sr. de Valdemagaz.	4		
Posada Torre Valduerna.	San Isidoro.	Id.				De libre provision.	4		
	Sta. Justa.	Id.				Conde de Miranda.	4		
Posadilla.		Id.				5 voces mistas.	4		
	San Pedro.	Id.				7 voces mistas.	4		
Pozos.	San Pedro. S. Cosme y S. Damian.	Id.				De libre provision.	4		
Pozuelo del Páramo.	San Pelayo.	Id.				4 voces mistas.	4		
Prada de la Sierra.	San Bernabé.	Id.				De libre provision.	4		
Pradilla.	Sta. Maria Magdalena.	Id.				Id.	4		
Valdelaloba.			San Mamés.						
Prado del Rey.	San Martin.	1.º ascenso.				Id.	4		
Priaranza del Vierzo.	San Salvador.	Id.				Id.	4		
Priaranza de Valduerna.	San Cipriano.	Entrada.				El conde de Miranda.	4		
Primou.	San Miguel.	Id.				De libre provision.	4		
Puente de Orbigo.	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Quintana de Cepeda.	San Julian.	Id.				2 voces mistas.	4		
Quintana de Fuseros.	San Claudio.	Id.				3 voces legas.	4		
Quintana y Congosto.	San Pedro.	Id.				El conde de Miranda.	4		4
Quintana de Jon.	Santiago.	Id.				El marqués de Astorga	4		
Trevilla.			Sta. Maria Mag.						
	San Pedro.	Id.				De libre provision.	4		
Quintana del Marco.	San Salvador.	Id.				Id.	4		
Quintanilla de Florez.	Sta. Maria.	Id.				Vizconde de Quintanilla	4		
Quintanilla de Sollamas.	San Lorenzo.	1.º ascenso.				El concejo y vecinos.	4		
Quintanilla de Somoza.	San Salvador.	Id.				El conde de Miranda.	4		
Boisan.			San Juan.						
Quintanilla del Valle.	La Sta. Cruz.	Entrada.				El concejo y vecinos.	4		
Vega, barrio.									
Quintanilla de Yuso.	Sta. Maria.	Id.				De libre provision.	4		
Abanal del Camino.	Sta. Maria.	Id.				El conde de Miranda.	4		4
Abanal Viejo.	San Martin.	Id.				De libre provision.	4		
La Maluenga.			San Miguel.						
Redelga.	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Regueras de Abajo.	San Pedro.	Id.				Id.	4		
Regueras de Arriba.	San Salvador.	1.º ascenso.				4 voces mistas.	4		
Requejo de Copeda Corú.	Sta. Eulalia.	Id.				3 voces legas.	4		4
Culebros.			San Ciprian.						
Requejo de la Vega.	Sta. Leocadia.	Id.				De libre provision.	4		
Riego de Ambrox.	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.				Id.	4		
Riego de la Vega.	Sta. Maria.	1.º ascenso.				Id.	4		
Rimor.	San Jorge.	Id.				Id.	4		
Ribas de la Valduerna.	Sta. Eulalia.	Entrada.				Id.	4		
Ribera (la).	San Andres.	1.º ascenso.				Id.	4		
Ribera de Grajal.	San Pelayo.	Entrada.				M de Castilmoncayo.	4		
Robledo de Losada.	San Martin.	Término.				De libre provision.	4		
Ambas-Agüas.			Sta. Marina.						
Nogar.			Sta. Marina.						
Quintanilla.			San Pedro.						3
Robledo de Sobrecastro.	Sta. Leocadia.	Entrada.				3 voces legas.	4		
Robledo de las Traviestas.	San Salvador.	1.º ascenso.				7 voces legas.	4		
Robledo de Valduerna.	San Esteban.	Término.				El conde de Miranda.	4		
Robledino.			Santiago.						
Rodanillo.	San Antonio.	1.º ascenso.				5 voces mistas.	4		4
Rodríguez.	San Pelayo.	Entrada.				Bembibre del Vierzo.	4		
Roperuelos.	San Miguel.	Id.				De libre provision.	4		
Rosales.	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Rozuelos.	Sta. Maria.	Id.				5 voces mistas.	4		
Sacaños.	Santiago.	Id.				6 voces mistas.	4		
Saceda.	San Andres.	Id.				De libre provision.	4		
Noceda.			San Juan.						4
Salas de los Barrios.	San Martin.	1.º ascenso.				Id.	4		2

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Núm. de Eclesiast.			
				Parroquia.	Beneficad.	Conductores	
				Santos y permil.	Con- ven- tos.	PRESENTACIÓN	
				Cerrados.	Con cetto.	DE LOS CURATOS.	
Lombillo.			Santa Maria.				
Salas de la Ribera.	San Andrés.	2.º ascenso.	San Estéban.			3 voces mistas.	1
Pordollan.			San Cristóbal.			Pertenecian á Orense.	
Quereño.			San Antonio.				3
Sobredo.							
Saludes.	San Salvador.	Entrada.				4 voces mistas.	1
San Adrian del Valle.	San Adrian.	Id.				De libre provision.	1
San Andrés de Montejos.	San Andrés.	Id.				Id.	1
San Andrés de Puentes.	Id.	Id.				Id.	1
San Facundo.			San Facundo.			Id.	1
Sta. Catalina de Somoza.	Santa Maria.	Id.				Id.	1
Sta. Colomba de id.	Id.	Id.				Id.	1
Sta. Colomba de la Vega.	Santa Colomba.	Id.				Id.	1
San Cristóbal Polantera.	Santiago.	2.º ascenso.				2 voces legas.	1
San Cristóbal Valdeuza.	San Cristóbal.	Entrada.				De libre provision.	1
Santa Cruz de Montes.	La Santa Cruz.	Id.				Id.	1
Santibañez.			S. Juan Evang.				1
Santa Elena de Jamúz.	Sta. Elena.	1.º ascenso.				2 voces mistas.	1
San Estéban de Nogales.	San Maria.	Entrada.				Monasterial.	1
San Estéban del Toral.	San Estéban.	1.º ascenso.				9 voces legas.	1
Santibañez.			S. Juan Evang.				1
S. Estéban de Valdeuza.	Santa Maria.	Entrada.				De libre provision.	1
Valdefrancos.			San Bartolomé.				1
Sta. Eulalia de Cabrera.	Santa Eulalia.	Id.				Id.	1
Castro-hinojo.			San Juan.			Id.	1
San Felix, Gualtareas.	San Pedro.	2.º ascenso.				Id.	1
San Felix de Valderia.	San Felix.	1.º ascenso.				3 voces mistas.	1
Calzada.			San Salvador.				1
San Felix de la Vega.	Id.	Entrada.				2 voces legas.	1
San Juan de la Mata.	San Juan.	1.º ascenso.				De libre provision.	1
San Juan de Paluezas.	Asuncion de Ntra. Sra.	Id.				2 voces legas.	1
San Justo.	San Justo.	Id.				De libre provision.	1
Cabanillas.			San Sebastian.				1
San Justo de la Vega.	San Justo y Pastor.	Entrada.				Dean y cab. de Astorga.	1
Santa Leocadia del Sil.	Sta. Leocadia.	Id.				De libre provision.	1
San Pedro de Mallo.			Santa Maria.				1
Villamartin del Sil.							1
Matarresay Peñahorada.							1
San Lorenzo.	San Lorenzo.	Id.				Id.	1
Sta. Lucia de Peñalba.	Sta. Lucia.	Id.				Cabildo cat. de Astorga	1
San Mames de la Vega.	San Mames.	Id.				De libre provision.	1
Sta. Maria del Páramo.	Sta. Maria.	Id.				Patrimonial.	2
Santa Marina del Rey.	Sta. Marina.	1.º ascenso.				De libre provision.	1
Santa Marina del Sil.	Id.	Entrada.				Id.	1
Sta. Marina de Somoza.	Id.	Id.				Id.	1
Sta. Marina de la Torre.	Id.	Id.				De provision del Sr. ob.	1
Torre.			San Benito.				1
Sta Marina de Páramo.	Id.	Id.				De libre provision.	1
S. Martin del Agostado.	Espectacion de Ntra. Sra	Id.				Id.	1
Id. del Camino.	San Martin.	Id.				El con. ejo y vecinos.	1
Id. de Torres.	Id.	Id.				De libre provision.	1
San Miguel de Arganza.	San Miguel.	Id.				Id.	1
Id. de las Dueñas.	Id.	Id.				1 Monasterial.	1
San Pedro Castañero.	San Pedro.	2.º ascenso.				7 voces mistas.	1
Id. de las Dueñas.	Id.	Entrada.				De libre provision.	1
Id. de Montes.	Id.	Id.				Monasterial.	1
Id. de Olleros.	Id.	Id.				De libre provision.	1
S. Roman de Bembibre.	San Roman.	Id.				Id.	1
Villoria.			Sta. Maria Magd				1
S. Roman de Caballeros.	Id.	Id.				El condejo y vecinos.	1
Id. de la Vega.	Id.	2.º ascenso.				De libre provision.	1
S. Salvador de Lagunas.	San Salvador.	Entrada.				2 voces mistas.	1
Sto. Tomás de la Olla.	Santo Tomás.	Id.				De libre provision.	1
Sancedo.	Sta. Maria.	1.º ascenso.				Id.	1
Santalavilla.	San Pelayo.	Entrada.				De real patronato.	1
Santalla de Urbia.	Sta. Maria.	1.º ascenso.				De libre provision.	1
Santiago de Millas.	Santiago.	Id.				El conde de Miranda.	1
Santibañez de la Isla.	Sta. Maria.	Id.				10 voces mistas.	1
Id. de la Loma.	San Juan Bautista.	Entrada.				Los vecinos del pueblo.	1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	SACERDOTES Y CURA		PRESENTACION DEL CURATO.	Número de eclesiásticos		
				Cerrados.	Con culto.		Parrocos.	Benefic.	Coadjut.
Villadepalos.	Sta. María Magdalena.	Entrada.				Libre provision.	4		
Villagarcía de la Vega.	Sta. María.	Id.				4 voces mistas	4		
Villalibre del Vierzo.	San Juan Bautista.	4.º ascenso				La villa de Ponferrada	4		
Villibre de Somoza.	San Juan Evangelista.	Entrada.				Cabildo cat de Astorga	4		
Villa de Ali.	San Ma. Tin.	Id.				El conde de Miranda.	4		
Villamartin del Vierzo.	San Pedro.	Id.				De libre provision.	4		
Villameca.	Sta. Maria.	Id.				Id.	4		
Donillas.			San Juan.						
Villamontan.	Sta. Agueda.	Id.				El conde de Miranda.	4		
Villamor de Orbigo.	San Julian.	2.º ascenso				El conde de Luna.	4		
Villamor de Laguna.	San Andrés.	Entrada.				De libre provision.	4		
Villanueva de Jamiz.	San Ciprian.	2.º ascenso				8 voces mistas.	4		
Villanueva de Valdeuza	Sta. Maria.	4.º ascenso				De libre provision.	4		
San Adrian.			San Adrian.						
Villar de los Barrios.	Sta Colomba.	Id.				Id.	4		
Villar de los Ciervos de Somoza.						Id.	4		
Villar de Goller.	San Miguel.	Entrada.							
Villar del Monte.	Sta. Maria.	Id.				El conde de Grajal.	4		
Villar de las Traviçasas.	San Esteban	Id.				De libre provision.	4		
Villarejo de la Vega.	Santiago.	Id.				7 voces legas.	4		
Villares de Orbigo.	San Martin.	Término.				El conde de Luna.	4		
Villarino y Manzanedo.	Santiago.	Id.				Id.	4		
San Clemente.	San Pedro.	Entrada.				De libre provision.	4		
Villarino de Cabrera.	Sta. Maria Magdalena.	Id.			San Clemente	Id.	4		
Villarmeriel.	Sta. Maria.	Id.				El concejo de vecinos	4		
Villarnera.	Sta. Colomba.	Id.				4 voces mistas.	4		
Villa-Rodrigo.	San Pedro.	Id.				De libre provision.	4		
Villasante.	Sta. Maria.	Id.				3 voces legas.	4		
Villaverde de la Abadia	San Blas.	Id.				De libre provision.	4		
Villaverde de los Cestos	San Martin.	Id.				Id.	4		
Villaviciosa de Perros.	San Miguel.	Id.				2 voces mistas.	4		
Villaviciosa de la Ribera	San Miguel.	Id.				De libre provision.	4		
Villazala.	San Andrés.	Id.				3 voces mistas.	4		
Villoria de Orbigo.	San Miguel.	Término.				De libre provision.	4		
Vinales.	La Sta. Cruz.	4.º ascenso				Id. del Sr. obispo.	4		
Vizana (La).	Sta. Maria.	Entrada.				El marqués de Tabara	4		
Urdiales.	San Vicente.	Id.				El conde de Luna.	4		
Utrera (La).	Sta. Marina.	Id.				Del arcediano y concej	4		
Zucos.	Sta. Marina.	Id.				Sr. de Valdemagaz.	4		
Vega.			Sta. Maria.						
Zambroncinos.	Sto. Tomás.	Id.				De libre provision.	4		
Zotes.	San Pedro.	Id.				Id.	4		

PROVINCIA DE ZAMORA.

Abraveses de Tera.	Santiago.	Entrada.				Id.	4		
Aguilar de Tera.	Sta. Marina.	Id.				El conde de Benavente	4		
Alcubillas de Novales.	San Verisimo.	4.º ascenso				De libre provision.	4		
Anta de Rioconejos.	La Sta. Cruz.	Entrada.				3 voces legas.	4		
Rioconejos.			Santiago.						
Gusandanos.									
Anta de Tera.	San Miguel.	Entrada.				Marqués de Villasusda	4		
Valdemorilla.			San Lorenzo.						
Arços de la Polvorosa.	San Salvador.	4.º ascenso				3 voces mistas.	4		
Asturianos.	Sta. Maria.	Entrada.				De libre provision.	4		
Ayóo.	San Salvador.	4.º ascenso				El marq de Alcañices.	4		
Carracedo.			San Migue l.						
Congosta.			San Martin.						
Barcial del Barco.	Sta. Marina.	Id.				De libre provision.	4		
Bercianos de Vidriales	Sta. Maria.	Entrada.				El conde de Benavente	4		
Bretó.	Sta. Maria.	4.º ascenso				6 voces mistas.	4		
Bretocino.	San Pablo.	Entrada.				3 voces mistas.	4		
Brime y Seg.	Sta. Maria.	4.º ascenso				3 voces legas.	4		
Brime de Urz.	San Esteban.	Id.				3 voces mistas.	4		
Burganeses.	San Salvador.	Entrada.				3 voces legas.	4		
Cabañas de Vidriales.	San Antonio.	Id.				De presentacion ecl.	4		
Calabor.	Sta. Marina.	Id.				De libre provision.	4		
Sta. Cruz de Abrañes			Sta. Maria.						

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Con-ventos.		PRESENTACION DEL CURATO.	N.º de eclesiásticos.		
				Sauzonos y Cerrajos.	Con cultos.		Párrocos.	Beneficiales.	Coadjuvantes.
Carbajalinos.	San Cipriano.	Entrada.	San Pelayo.			El conde de Benavente			
Monterrubio.						4 voces mistas.			
Castellanos.	Sta. Maria.	1.º ascenso	San Fabian y S. Sebastian.			De libre provision.			
Sampil.						Bos feligreses de la parroquia.			
Castro de Sanabria.	San Isidoro.	Entrada.				id.			
Castro Gonzalo.	Sto. Tomás.	id.				De libre provision.			
Castro Pepe.	San Miguel.	id.				El conde de Benavente			
Cerezal.	Sta. Maria Magdalena.	Entrada.				id.			
Letrillas.	San Gerónimo.	id.	San Pedro.			id.			
Cernadilla.	Sta. Maria.	id.				id.			
Eonal.	Sta. Eulalia.	id.				De libre provision.			
Cebreiros.	San Vicente.	1.º ascenso	San Salvador			3 voces legas.			
Aredillo.									
Codesal.	San Esteban.	Entrada.	San Adrian.						
Boya.			San Salvador						
Sagallos.						De libre provision.			
Colinas de Trasmonte.	San Juan Bautista.	1.º ascenso				id.			
Coomonte.	San Juan Bautista.	Entrada.				El conde de Benavente			
Cozo de Sanabria.	Sto. Tomás.	id.				El conde de Graniedo.			
Cubo.	Sta. Maria.	1.º ascenso				2 voces mistas.			
Cunquillas de Vidriales.	San Miguel.	Entrada.				El conde de Benavente			
Donadillo.	Sta. Eufemia.	id.				De libre provision.			
Donado.	San Pedro y Santiago.	id.				3 familias.			
Doney.	Sta. Eulalia.	id.				De libre provision.			
Entrepeñas.	Sta. Maria.	id.				El marques de Tabara.			
Escobar.	San Pelayo.	id.				Conde de Benavente.			
Escuredo.	Sta. Maria.	id.				De libre provision.			
Padanedo.	Sta. Justa.	id.				id.			
Faramontanos de Sierra.	Sta. Maria.	id.				El marques de Tabara.			
Faramontanos de Tabara.	San Martin.	1.º ascenso				El conde de Benavente			
Ferreras de Abajo.	San Juan Bautista.	Entrada.				El marques de Tabara.			
Ferreras de Arriba.	Sta. Maria.	id.				id.			
Ferrerueta.	Sta. Maria.	id.				De libre provision.			
Fresno de la Polvorosa.	San Salvador.	id.				El conde de Benavente.			
Friera de Valverde.	San Juan Evangelista.	id.				1 voz lega.			
Fuente-encantada.	San Salvador.	2.º ascenso				2 voces mistas.			
Galende.	San Mamés.	Entrada.				1 voz lega.			
Garrapatás.	Sta. Eulalia.	id.				El marques de Coquilla			
Granedo.	Sta. Ana.	id.				De libre provision.			
Granusillo.	Sta. Maria.	1.º ascenso				7 voces mistas.			
Grijaba.	Sta. Maria.	Entrada.				De libre provision.			
Justel de Carballeda.	Santiago.	id.							
Quintanilla.						De libre provision.			
Lagarejos.	Sta. Justa.	id.				De numerables familias			
Laminanos.	San Tirso.	id.				El marques de Tabara.			
Litos.	Sta. Maria.	id.				El conde de Benavente.			
Lobeznos.	Sta. Eulalia.	id.	Sta. Marina.						
Riomol.						3 voces mistas.			
Lomba de Sanabria.	San Miguel.	1.º ascenso	San Lorenzo.						
Barrio de Lomba.			Sta. Eulalia.						
Riego de Lomba.						De libre provision.			
Manganeses.	San Vicente.	Término.				El conde de Benavente.			
Mansanal de los Infantes.	San Miguel.	Entrada.				id.			
Mansanal de la Losa.	La Spa. Trinidad.	id.	S. Bartolomé.						
Folgozo.									
Maire de Castroponce.	Sta. Maria.	id.				3 voces mistas.			
Melgar de Tera.	San Pedro.	id.				De libre provision.			
Misereses.	San Mamés.	1.º ascenso	Santiago.			id.			
Vesilla de Trasmonte.									
Milles.	San Miguel.	id.				De libre provision.			
Molezuclas.	San Millan.	Entrada.				El conde de Montalvo.			
Mombuey.	Sta. Maria.	id.				El marques de Blance.			
Morales del Rey.	San Pelayo.	2.º ascenso				De libre provision.			
Morales de Valverde.	Sta. Maria.	id.				id.			
La Puellica.			San Vicente.						
S. Pedro de Zamudia.			San Pedro.						
Moreruela.	San Miguel.	1.º ascenso				El marques de Tabara.			
Mojar.	San Julian.	id.				De libre provision.			

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DELAS PARROQUIAS	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Sanatorio y ermi- tas.	Conven- tos.	Cerrados. Casi cuello.	PRESENTACION DEL CURATO.	Número de eclesiástico		
								Párrocos.	Beneficiados	Coadiutores
San Martín de Castañeda	San Martín.	Entrada.					Monasterial.	4		
San Pedro de Zeque.	San Pedro.	id.					El conde de Bena-ente.	4		
San Pedro de la Viña	San Pedro.	1.º ascenso.					Sr. de Bustamante.	4		
San Roman del Valle.	San Roman.	Entrada.					2 voces mistas.	4		
San Roman de Sanabria	San Roman.	id.					De innumerables fami- lias y Sr. conde de Benavente.	4		
Sandin.	Santiago.	id.					El Conde de Benavente.	4		
Santibañez de Tera.	San Juan Bautista.	id.					De libre provision.	4		
Santibañez de Vidriales	San Juan Bautista.	4.º ascenso.					3 voces legas.	4		
Santobenia.	Santa Maria.	2.º ascenso.					2 voces mistas.	4		
Sejas.	Santa Maria.	Entrada.					El conde de Benavente.	4		
Senande.	Sta. Maria Magdalena.	id.					El marqués de Tabara.	4		
Sitrama.	San Miguel.	4.º ascenso.					Mayorazgo de Algomon	4		
Pumarejo.								4		
Sotillo de Sanabria.	San Lorenzo.	Entrada.					El conde de Benavente. y varias lumbas.	4		
Tabara.	Sta. Maria.	4.º ascenso.					El marqués de Tabara.	4		
San Lorenzo.								4		
San Martín.								4		
Tardemazar.	Sta. Marina.	Entrada.					2 voces mistas.	4		
Torre del Valle.	Sta. Maria.	id.					2 voces legas.	4		
Trefacio.	San Mamés.	4.º ascenso.					2 voces mistas.	4		
Valdespina de Sanabria	San Pedro.	Entrada.					Concejo y vecinos.	4		
Valleluengo.	Sta. Marina.	id.					El conde de Benavente.	4		
Valparaiso.	Sta. Marina.	id.					D. Joaquin Salcedo.	4		
Fresno.								4		
Vecilla de la Polvorosa	San Andrés.	Entrada.					2 voces mistas.	4		
Vega del Castillo.	San Juan Bautista.	id.					El conde de Benavente.	4		
Vega de Tera.	San Pelayo.	2.º ascenso.					De libre provision.	4		
Junquera.								4		
La Milla.								4		
Verdeñosa.	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	4		
Redelga.								4		
Vigo de Sanabria.	Sta. Maria.	Entrada.					De libre provision.	4		
Villabrázaro.	Sta. Maria Magdalena.	id.					id.	4		
	Sta. Maria.	id.					id.	4		
	San Martín.	id.					id.	4		
Villafafia.	San Pedro.	1.º ascenso.					Los felig. de la parr.	4		
	San Salvador.	Entrada.					id.	4		
Villafurueña.	San Juan.	4.º ascenso.					De libre provision.	4		
Vilhegeriz.	San Pedro.	Entrada.					3 voces mistas.	4		
Villanueva de las Peras	Sta. Maria.	id.					El concejo del pueblo.	4		
Villanueva de Valrojo	Sta. Justa.	id.					Mayorazgo los Melgares	4		
Villar de Siervos de Carballeda.	Sta. Maria.	id.					El Sr. de la Mezquita.	4		
Villar de Farfon.	San Pedro.	id.					4 voces legas.	4		
Villar de los Pisones.	San Vicente.	id.					El conde de Benavente.	4		
Villarejo de la Sierra.	Sto. Tomás.	id.					id.	4		
Villarrin de Campos.	Sta. Maria.	4.º ascenso.					De libre provision.	4		
Villaverde.	San Justo y San Pastor	Entrada.					El Ilmo. Sr. Obispo.	4		
Villabeza del Agua.	San Salvador.	id.					id.	4		
Villabeza de Valverde.	San Salvador.	id.					id.	4		
Viure.	San Martín.	id.					El conde de Benavente.	4		
Viñegrito.								4		
PROVINCIA DE ORENSE.										
Baños.	San Felix.	2.º ascenso.					De libre provision.	4		
Corzos.								4		
Prado.								4		
San Lorenzo.								4		
Barco de Valdeorres.								4		
Viloria.	San Martín.	2.º ascenso.					2 voces legas.	4		
Bembibre de Biaña.	San Andrés.	Entrada.					De libre provision.	4		
Prado Cabalos.								4		
Biobra.	San Miguel.	4.º ascenso.					De libre provision.	4		
El Real y Sorto.								4		

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Convns.		PRESENTACION DEL CURATO.	Número de ecl.	
				Santuarios y exp. Cerrados.	Con culto.		Parrocos.	Benefic. Leclit.
Burgo de Caldeas.	Lacidron. . . Peneira. . . San Pedro.	Sta. Maria.	Entrada.		1	De libre provision.		
Bujan. . .		Sta. Maria.	Id.			Id.	1	
Camba. . .	Casasea. . . Montemias. . . Piñeira. . . San Martin. . . Valdequima- da. . .	San Juan.	De término.			Id.	1	
Cañizo. . .		Sta. Maria.	Entrada.			Id.	1	
Gadina. . .		San Vicente.	Id.	San Pedro.		El marques de Bianco.		
Carballada. . .				San Pedro.	1	De libre provision.	1	
Bascois. . .								
Villa de Quinta. . .								
Caido. . .		Sta. Maria.	4.º ascenso.					
Casayo. . .		San Julian	De término.	San Tirso.		2 voces legas.	1	
Lardeira. . .				Sta. Ana. San Martin. San Mateo. Sta. Maria. Sta. Maria.				6
Casoyo. . .				Sta. Isabel. San Justo. Sta. Maria Mag.			1	
La Portela y Truga. . .								
Pumares. . .								
Pumazan. . .								
Riodelas. . .								
Sobradelo. . .								
Soutadoiro y Ricosen- de								
San Justo y la Medoa. . .								
Vila. . .								
Castiligo. . .	El Chao. . . Vozquemada.	San Martin.	Entrada.			De libre provision.		
Quecija. . .								
Parada seca. . .				Sta. Maria.				1
	El Bao. . . Entrambas- aguas. . .							1
Castro de Caldeas.	Los Molinos. . . La Peña. . . La Raza. . . Real de Pau- sa. . .	Sta. Maria, Ntra. Sra. de los Remedios.	Entrada.			De libre provision.		
	Villaqueva. . .	Sta. Maria.	4.º ascenso.			De libre provision.	1	
Castro de Valdeorres. . .	Nogaledo. . . Outarelo. . . Reperaso. . . Vega do Cabo			Santiago.				1
Foncadeja								1
Puebla. . .		Sta. Maria.	2.º ascenso.	Sta. Maria.		De libre provision.	1	1
Castromao. . .								1
Carracedo. . .				San Miguel. Sta. Maria.		De libre provision.	1	1
La Vega		San Mamés.	1.º ascenso.					1
Castromarigo. . .				San Miguel. San Salvador. San Tirso. San Cayetano.		De libre provision.	1	1
Candeda. . .								1
Cendenodres. . .								1
Sta. Cristina. . .								1
Villaboa. . .		San Victor.	Entrada.					1
Cernego. . .				San Cosme.	1			1
Robiedo. . .								1
	Borruga. . . Cuberos. . . Langullo. . .							
Cesuris. . .	San Payo. . . San Pedro. . . Trabazos. . . Tungil. . .	Sta. Maria.	De término.		1	De libre provision.	1	3
					1			
Chao do Castro. . .		San Martin.	Entrada.		1	Los vec. del pueblo.	1	
	Bretelo. . . Cendiego. . .				1			
Chandreja	Castelo. . . Espasa. . . Pousa. . . Quejalina. . .	San Pedro.	Entrada.		1	De libre provision.	1	

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE CURATOS.	ANEJOS.	Con- ventos.		PRESENTACION DEL CURATO.	N.º de ecle- siásticos.		
				San- tuarios y Cerrado.	Con culto.		Paro- cos.	Benefi- cios.	Con- fuit.
Perajita.			San Bartolomé.						
Coba.	Sta. Maria.	Entrada.				Monast. de San Payo de Santiago.			
Peñapelada.									
Cobas.	San Salvador	Id.	San Esteban.			De libre provision.			
Couso.	Santiago.	1.º ascenso.				Id.			
Castañeira.			San Lorenzo.						
Oliaguozose.			San Bernabé.						
Pradialbar.			San Andrés.						
Sta. Marina del Puente			Sta. Marina.						
Sta. Marta.			Sta. Marta.						
Vegas de Camba.			San Martin.						
Villarino.			San Martin.						
Córgomo y subbarrio el Carballal.	Sta. Marta.	Id.				Id.			
San Vicente de Leira y los Chelos.			San Vicente.			El conv. de Trinitarios del mismo.			
Correjanas.	San Pedro.	Entrada.							
Valencia.			San Bernabé.						
Penouta.									
Drados.	San Isidro.	Id.				De libre provision.			
Hedroso.	San Roman.	Id.				Id.			
Tabason do Lombo.			Sta. Maria.						
Espino.	San Vicente.	Id.				Id.			
Curra.			Sto. Angel.						
Focadas.	Sta. Maria.	Id.				Id.			
Requejo.			Sta. Maria Magd						
La Zamorela.									
Fornelo de Filloas.	Sta. Maria.	Id.				Id.			
Carracedo de Sierra Fradelo, y subbarrio Ar- defago.	San Vicente.	1.º ascenso.	Santiago.						
Quintela de Pando.			Sta. Isabel.			Id.			
Bolado.									
Grijoa.	Cervainza. Parada.	San Pedro.	Término.			Id.			
Cernado.									
Edrada.			Sta. Maria.						
Mormenteros.			San Mamés.						
San Cristóbal.			Sta. Maria.						
Villarmeso.			San Cristóbal.						
Ermitas.	Sta. Maria.	Entrada.	San Antonio.			Del Ilmo. Sr. Obispo. Mayorazgo Figueireda			
Jares.	Sta. Maria.	Término.							
Adreira.			Sta. Columba.						
Megiz.			Sta. Maria.						
Puente.			Sta. Maria Magd						
Requejo.			San Andres.						
Villanueva.			San Pedro.						
Lama Longa.	Sta. Maria.	Entrada.				Sr. de Quiroga.			
Freigido de Arriba.									
Laroco.	Hermida ve- lla.	Sta. Maria.	2.º ascenso.			3 voces mistas.			
Meda.	Sta. Maria.	Entrada.				Mayorazgo Figueireda			
Mones y las Fontellas.	San Miguel.	Id.				Sr. de la Mezquita.			
La Borren.									
Los Lamei- nos.	San Miguel.	Id.				De libre provision.			
Navea.	Puente Na- vea.								
Seijo.									
Otar de Pregos.	San Salvador.	Id.				El Sr. de Pol.			
Paradela de Manzana da Prada.	San Antonio.	Id.				De libre provision.			
Porseda de Viana.	San Pedro.	Id.				Id.			
Lozariegos y Villaseca			San Julian.						
Penouta.	San Bartolomé.	Id.				Id.			
Ramilo.			San Pedro.						

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Semanarios y ermit.		PRESENTACION DEL CURATO.	Num. de eclesiásticos.		
				Contra-ermitos.	Con-ermitos.		Parrocos.	Benefic.	Coadjut.
Petín.....	Freigido de abajo. Casasola. Portela.	Santiago.	Término.		4	Sr. de la Mezquita.	4		4
Sta. Maria de Mesas.....	Carballal. Castrojoya. Sompayo.	Santa Maria.			4	De libre provision.	4		
Piqueiros	Bouza.	Santa Maria.	Entrada.		4				
Pinza	Mosejos. Pouton.	Santa Maria.	1.º ascenso.		4	De libre provision.	4		4
San Ciprian	Alcouce. Castelo.	San Sebastian.	2.º ascenso.	San Ciprian.	4	De libre provision.	4		
Pineiro	Cobo. San Fiz.			San Nicolas. Santiago. S. Bartolomé. Santa Maria. San Salvador.					4
Castro. Cotarones. Puebla de Tribes. Tribes. S. Salvador de Tribes. La Magdalena.					4				4
Portela de Corgomo y Vateles.	San Julian.		2.º ascenso.	San Antonio.	4	El marqués de Bianco.	4		4
El Mazo.	San Andrés.		1.º ascenso.	Santo Tomás. San Pedro.	4	Sr. de Figueiredo.	4		
Prada de Bollo.					4				
Riomao.					4				
San Fiz.					4				
Pradolongo.	San Pedro. San Cosme.		Entrada.		4	Sr. de Figueiredo. De libre provision.	4		
Quintela de Hedroso.			Id.		4	De libre provision.	4		
Los Novais.					4				
Robledo de Domiz.	Santa Maria.				4				
Pueute nuevo.					4				
Rua.....	Fontey. S. Julian del Monte. Somoza. Vitela.	San Estéban.	Término.	San Juan.	4	De provision del Sr. del Sr. Ob. en todos meses	4		4
Robledo Rubiales.					4				
Quintela de Humoso.					4				
Rubiana.	Ambas aguas. El Val.	Santa Marina.	2.º ascenso.	San Mamés.	4	De libre provision.	4		2
Hedrada.					4				
Entresusa.					4	Ilmo. señor obispo.	4		
Sotelo.					4				
Soto grande.					4				
San Brejimo.	San Verisimo.		2.º ascenso.		4	De libre provision.	4		
Sta. Cruz de Casayo.	Santa Catalina.		Entrada.		4	Monast de Bernardos de S. Martin de Castiñeidas Sr. Ob. en todos meses	4		
Sta. Eulalia del Monte.	Santa Eulalia.		Id.		4				
San Juan de Barrio	Castro. Freireca. Mato. El Barrial. El Corral. Los Mendez. Tolenche. Paradela. Peñafolence. Casteligo. Cordeirna.	San Juan.	1.º ascenso.		4	De libre provision.	4		4
S. Mamés de Tribes.	Escuadro. Oveceiro. Opradro. Fuimiro.	San Mamés.	Término.		4	De libre provision.	4		4

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE LAS CURATOS.	ANEJOS.	Convenciones.		PRESENTACION DEL CURATO.	Número de eclesiásticos		
				Sanitarios y otros. Cerrados.	Con quito.		Párrocos.	Beneficiados.	Coadjutores.
Junquera	Abos. Caldeabaje. Campo. Pereiro.	San Pedro.							
Pereiras.	Caldeamento. Musteiro. O Resio.	San Antonio.							
	San Lorenzo. Villanueva.								
San Marnés de Viana. Cobelo y San Román. Fornelos. Morisca.		Santiago.	2.º ascenso.			De libre provision.			
Sta. Maria del Bolo. Fornelos. San Pedro.		Sta. Maria.	Entrada.			De libre provision del ob. en todos los meses.			
Sta. Maria de Montes.	Cesuris. Vales. Meiral. Tirbenza.	Sta. Marina.	2.º ascenso.			Libre provision de S. M.			
Santigoso	Castro. Soullreín. Villarin. La Cebada.	San Miguel.							
S. Martin del Bolo.	Mondon. Barja. Soutomeao.	San Martin.	4.º ascenso.			De libre provision del ob. en todos los meses.			
Porto Morisco. Seijo y el Millarado. S. Martin de Manzaneda. Manzaneda.									
Seoane. San Martin de Viana. Frojanes y Sta. Marina.		San Juan.	Entrada.			De libre provision.			
S. Miguel de Videira. Raigada. Payeitos.	Requejo. Las Escaldas. S. Vicencio. Vidueira.	San Miguel.	Término.			Conde de Rivadabia.			
Seour. Seoane.		Sta. Maria. San Juan Bautista.	2.º ascenso. 1.º ascenso.			2 voces mistas. De libre provision.			
Solveira. Calcedinos. Soutipetre.	Seoane de arriba. Seoane de Abajo.	San Abrian.	id.			De libre provision.			
Sobrado de Tribes	Rebo de Pó. Arrotea de arriba. Arrotea de abajo. Azeboso. Carballos. Cazares. Cazapedo. Fiqueira. Lama. Mendoya. Monteboy. Pacio.	San Salvador.	Entrada.			Las monjas de San Páyo y Santiago.			

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Conven- tos.		PRESENTACION DEL CURATO.	Número de eclesiástico			
				San- tuarios y er- mitas.	Cerrados.		Con- cilio.	Parrocos.	Beneficiados	Coadyu- tores
Sobrado de Tribes.	Penedo . . . Portela . . . Sta. Ana . . . San Cosme . . . Souto . . .	San Salvador.			4					
Somoza. Villar de Queija . . .			San Miguel. San Cosme.							
Fuge. Cilleiros y Boá . . .	San Pedro,	Entrada.	San Salvador.			De libre provision.	4		4	
Valdania. Paradela . . .	Sta. Maria.	Id.	San Marcos.			De libre provision.	4		4	
Teijido. Valdin . . .	Sta. Maria.	Id.	San Marcos.			De libre provision.	4		4	
Viana del Bollo . . .	Sta. Maria.	2.º ascenso.				De libre provision.	4		4	
Pungeiro. Villamartin de Valdeorres . . .	San Jorge.	4.º ascenso.	San Marcos. San Miguel.			De libre provision.	4		4	
Otero. Villanueva de Valdeorres . . .	Sta. Maria.	Id.				El Marques de Bianco.	4		4	
Willaseca de la Sierra. Villar de Milo y Ermita . . .	San Vicente.	Entrada.	Sta. Maria Mag.			De libre provision.	4		4	

NOTA. Pertenecen á esta provincia de Orense los pueblos de Pardollan y Villar de Silva, Juereño y Sobredo, anejos de Salas de la Ribera, cuya matriz pertenece á la provincia de Leon, dividiéndolos el rio Sil. Folgoso, Medos y Santurjo, que se notan como anejos de San Claudio de Ribas del Sil en Lugo, son del obispado y provincia de Orense.

PROVINCIA DE LUGO.

Bendillo	Sta. Maria.	Entrada.				3 voces mistas.	4			
Villar de Moridelo . . .					4					
Bendeyro	Fiais Soldon	2.º ascenso.				De libre provision.	4			
	Paradaseca El Castillo				4					
Sequeiros	Lentellais Vales	Sta. Marina.			4					
	Los Navais				3					
Cereigido	Sta. Maria.	Entrada.				De libre provision.	4			
	Bustelo Besarredonda									
Fisteus	Barias Casa de Bendollo	Id.				3 voces mistas.	4			
	Lama Paradapiñel									
Villarmiel	San Cristous		San Lorenzo.							
	Corcujas Espantarez									
Nocedo	Navin Parteme	Id.				3 voces mistas.	4			
	Poulido									
San Claudio de Ribas de de Sil	San Claudio.	Término.	San Martin. San Cristóbal. Sta. Lucia.			De libre provis. de S. M.	4			
	Peites Piñeira									
	Rairos									
	Folgoso Medos		Santiago. Sta. Marina. Sta. Maria.							
	Santurjo									
Sta. Eulalia de Pacios	Sta. Eulalia.	Entrada.				De libre provision.	4			
San Mar- bin de Qui- roga	Barca Caspedro Pacios	2.º ascenso.				De present. laical divi- dida en muchas familias	4		4	

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	AÑOS.	Santuarios y erm. Cerrados Concupit.	Conven- toles Cenobit.	PRESENTACION DEL CURATO.	Núm. de eclesiást.	
							Parrocos	Benefic. Coadjut.
S. Miguel de Montefurado.....	Anqueiros. Centeais. Ferreira. Hermidon. Hibedo. Villamud. Alvaredo. Balsada. Bacarizas. Cima de villa	San Miguel.	2.º ascenso.			Sr. de Montefurado.	4	4
Encineira. Villaester. Choadacasa. Sotordei.	Meiral. Sesmil.	Santiago.	Entrada.			De libre provision.		
						Santa Isabel.		4
						Santa Maria.		4

Nota de las parroquias pertenecientes á jurisdicciones estrañas enclavadas en el obispado de Astorga.

PROVINCIA CIVIL.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS IGLESIAS.	CLASE.	JURISDICCION A QUE PERTENECEN.
Orense.	Albergueira. Cerejido, anejo. Aljo. Millaroso y Santurjo, anejo.	Santa Maria. San Estéban. San Martin. Santa Maria.	Entrada. id.	Encomienda de San Juan. Abadia de Villafranca.
Leon.	Altobar.	San Martin.	id.	Encomienda.
Orense.	Arnado.	San Juan.	id.	id.
Zamora.	Aravaldó. Balbuena.	San Salvador.	id. id.	id. id.
Leon.	Manzanal del Puerto, anejo. Borrenes. Cabarcos. Oulego, anejo. Campo del Agua. Cascallana.	San Vicente. San Pedro. San Miguel. San Bartolomé.	id. id. id. id.	Abadia de Villafranca. id. id. id.
Leon.	Vega de Cascallana, anejo. Castroquilamo. Celavento. Chandoso.	San Salvador. San Juan. San Roman.	id. id. id.	id. Encomienda. Abadia de Villafranca.
Orense.	Lentellais, anejo.	San Simon.	id.	id.
Leon.	Destriana. Domiz. Candeda, anejo.	San Salvador. San Bartolomé. San Bartolomé.	1.º ascenso. Entrada.	San Marcos de Leon. Abadia de Villafranca.
Orense.	Entoma. Robledo de la Lastra, anejo. Frieira. Carril, anejo.	San Juan. Santa Maria. Santa Maria. Santiago.	id. id.	Encomienda. Abadia de Villafranca.
Leon.	Requejo, barrio. Horta. Hospital de Orbigo. Hospital de Quiroga.	San Juan Bautista. San Juan Bautista. San Salvador. Santa Maria.	id. id. id.	id. Encomienda. id.
Lugo.	Ermita, anejo.	San Sebastian.	id.	Abadia de Villafranca.
Orense.	Humoso.	San Miguel.	id.	Encomienda.
Orense.	Tabazos, anejo. Yagoza. Arcos, anejo. Sauceros.	San Miguel. San Lorenzo.	id.	id.
Zamora.	Carbajales, anejo. Dornillas, anejo. Utrera, anejo.	Santa Maria. San Jorge.	id.	id.
Leon.	Lomba. Médulas. Monte-alegre. La Silva, anejo. Narayola.	San Pedro. San Simon. San Martin. San Juan. Santa Maria.	id. id. id. id.	Abadia de Villafranca. id. Encomienda. Abadia de Villafranca.

PROVINCIA CIVIL.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS IGLESIAS.	CLASE.	JURISDICCION A QUE PERTENECEN.
Leon.	Paradaseca.	San Juan Bautista.	Entrada.	id.
	Cela, anejo.	San Martin.	id.	id.
	Pobladura de la Somoza.	Sta. Lucia.	id.	id.
	Portela de Aguilár.	San Julian.	id.	id.
Zamora.	Cancela, anejo.	San Bartolome.	id.	Encomienda.
	Porto.	Sta. Maria.	id.	id.
	Barjacobá, anejo.	Sta. Cecilia.	id.	id.
Zamora.	Pias, anejo.	San Martin.	id.	id.
	San Agustín, anejo.	San Agustín.	id.	id.
Leon.	Prado.	Santiago.	id.	Abadia de Villafranca.
	Paradiña, anejo.	San Julian.	id.	id.
Orense.	Quilós.	Sta. Colomba.	id.	id.
	Riqueira.	Sta. Marina.	id.	id.
Leon.	Cambela.	Sta. Maria Magdalena.	id.	Encomienda.
	San Feliz de las Lavanderas.	San Pedro.	id.	id.
	Escudero, anejo.	San Jorge.	id.	id.
	San Feliz de Corullon.	San Juan.	id.	id.
	San Juan de Torres.	San Juan.	id.	id.
	San Pedro de Pegas.	San Pedro.	id.	id.
	San Pedro de Trónes.	San Pedro.	id.	Abadia de Villafranca.
	Puente de Domingo Florez.	San Roque.	id.	id.
	San Roman el antiguo.	San Roman.	Término.	Encomienda.
	Seber.	San Lorenzo.	Entrada.	Abadia de Villafranca.
Leon.	Castiñeira, anejo.	San Juan.	id.	id.
	Cepedelo, anejo.	Sta. Maria.	id.	id.
	Dradelo, anejo.	San Pedro.	id.	id.
	Prado Ramisquedo, anejo.	San Sebastian.	id.	id.
	Sobrado de la Abadia.	Sta. Maria.	id.	id.
	Cabeza de Campo, anejo.	Sta. Maria.	id.	id.
	Sobrado de Aguar.	San Esteban.	id.	id.
	Arnadelo, anejo.	Sta. Maria Magdalena.	id.	id.
	Tegeira.	id.	id.	id.
	Porquerizas, anejo.	id.	id.	id.
Zamora.	Trabazos.	Santiago.	id.	id.
	Encinedo, anejo.	San Mamés.	id.	id.
	Val de Sta. Maria.	Sta. Maria Magdalena.	id.	Encomienda.
	Manzanal de Abajo, anejo.	Santiago.	id.	id.
Zamora.	Otero de Rodas, anejo.	Santiago.	id.	id.
	Vidayanes.	San Juan Bautista.	id.	id.
Leon.	Villafranca.	San Nicolás.	id.	Abadia de Villafranca.
	id.	Sta. Catalina.	id.	id.
Zamora.	Villaobispo.	Santiago.	id.	id.
	id.	San Miguel.	id.	id.
Leon.	Villar de Acero.	Sta. Lucia.	id.	id.
	Vegalina, anejo.	San Cosme.	id.	id.
Orense.	Villar de Omaña.	Sta. Eulalia.	id.	id.
	Villar dejeos.	San Justo.	id.	id.
Leon.	Villaseco.	San Donato.	id.	id.
	Valbujan, anejo.	San Ildefonso.	id.	id.
Zamora.	Villavieja.	Santiago.	id.	id.
Zamora.	Rioferreiros, anejo.	id.	id.	id.
Zamora.	Uña de Quintana.	San Justo y Pastor.	id.	Encomienda.

NOTA. Cacabelos en la prov. de Leon, y el Terroso en la de Zamora, pertenecen al obispado de Santiago por lo que no se notan en esta relacion.

ASTORICA: con este nombre, adulteracion de *Asturica*, presentan algunos escritores a *Astorga* entre las conquistas de Muza, y las fortalezas reconquistadas por Alfonso II, cuando de la Galicia set. pasó á Lusitania.

ASTOUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de Orosa. (V.)

ASTOVIZA: l. en la prov. de Alava (5 1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (26), part. jud. de Orduña (2), herm. de Ayala y ayunt. de Lezama (3/4): srr. al NO. del monte de Alube en el declive de la elevada cuesta de Gorriave, su clima es sano, si bien se padecen algunas apoplejias y reumas: se compone de los barrios de Astoviza-arriba y Giorraga y otros

cas. hasta el número de 48 casas; no hay escuela pero el virtuoso parr. enseña á 16 niños y 20 niñas los rudimentos de instruccion primaria. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 4 beneficiado y cura perpétuo patrimonial, y en el barrio de Giorraga hay una ermita (San Roque) bastante decente. El ríam. confina por N. con Barabioá 4 leg.; por E. con las rímas del mismo nombre; por S. y O. con Lezama: tiene 2 fuentes ferruginosas, y el terreno es montuoso, con buen arbolado y alguna tierra cultivable; lo cruz. un camino ó ramal que pasó de Vitoria á Amurrio: el corazo se recibe de Barabio por medio de 4 peaton. prod. trigo, maiz, arnanzanas, castañas, judias, guindas y peras; cria ganado vacuno

caballar; lanar y cabrio; se cazan liebres, zeposos y corzos; ind. la agrícola y ferr. en buen estado. POBL. 49 vec. 76 alm. CONTRA. (V. ALAVA INTENDENCIA).

ASTRAGOS: caballar en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarrido, ayunt., y término de la v. de San Roque de Bionera. Tiene 46 vec. y 43 alm., que solo lo habitan en tiempo de verano, retirándose en el invierno al citado pueblo de San Roque.

ASTRAIN: l. del ayunt. y cond. de Zizur, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg. SO.), arciprestazgo de la Cuena; srr. en llano a la falda del monte llamado *Reucga* junto al camino real de Logroño; donde le combaten principalmente los vientos del N., por cuya razón el clima es frío pero saludable. Tiene 48 CASAS de mediana fáb., una posada, escuela de primeras letras a la que asisten 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 4,400 rs. anuales con obligación de servir también la sacristía; una igl. parr. dedicada a los santos Cosme y Damian, servida por 4 cura titulado abad, y un beneficiado; y una ermita bajo la advocación de San Cristóbal, la que se halla casi arruinada, y poco ha se destinó para cementerio. Para surtido de los vec. hay una fuente de esquistas y saludables aguas, y a varias dist. del pueblo brotan otras que se utilizan para abrevadero de ganados y otros objetos. Confina el TÉRM. por N. con el de Mura (40 minutos); por E. con el de Zariquegui (1/4 de leg.); por S. con el de Uterga (1 1/2), y por O. con el de Urdiano (3/4). Dentro del mismo y a corta dist. O. de la pobl. se levanta la sierra llamada del Perdon, en la cual hay una ermita o santuario dedicado a la Virgen del mismo nombre, el cual, si bien actualmente se encuentra destruido, antes tenía un ermitaño para su servicio, y se celebraba allí misa los días festivos. El TERRENO aunque desigual y seco es de buena calidad; abraza 2,365 robadas, las que se cultivan 4,365, contándose entre estas 75 plantadas de viña; cada roba de sembradura se calcula que prod. 3 de cosecha. Las tierras incultas comprenden 300 robadas de prados y pastos naturales, y 500 J. baldíos que sirven para pastos del ganado. Entre las destinadas a labor hay 20 que pertenecen a los propios, las que en unión de la posada se arriendan todos los años ingresando sus prod. en el fondo municipal; 1,020 se cultivan por sus propietarios, y las demas por arrendatarios; y se comprenden en este número 144 robadas pertenecientes a capellanías, y 38 a comunidades religiosas. Los CAMINOS son locales y se encuentran en mal estado especialmente en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Pamplona: FROM. trigo, cebada, avena, maíz, habas, yeros, y algun vino; cria ganado lanar, y el vacuno y mular pecoso para las labores; hay caza de varias especies; pero con abundancia de codornices y perdices. Irv. y comercio: ademas de la agricultura, se dedican los vec. a elaborar yeso, que en gran cantidad venden en Pamplona, de donde se sacan de los frutos del país, coloniales y ultramarinos que les hacen falta: POBL. 33 vec., 266 alm.: CONTRA. con la cendea.

ASTRANA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Rameles; es uno de los 27 pueblos que constituyen el valle y ayunt. de Soba, dependiendo en lo espiritual de la felig. de San Martín (V.): srr. sobre una lastra en la falda de una peña. Tiene 1 alc. p. y una ermita en la que celebra misa los días feriados el capellan que junto a la misma reside: su TÉRM. espacial confina por el N. con el comun del valle; E. San Pedro; S. r. *Garado* que le baña y se pasa por un puente, y O. los collados de Ason: POBL. 15 vec., 75 alm.: CONTRA. con el ayuntamiento.

ASTRAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de Curro. (V.)

ASTRAR: l. en la prov. de la Corona ayunt. de San Vicente de Pino, y felig. de Sta. Eulalia de Arcas (V.): POBL. 41 vec. 90 almas.

ASTRAK: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo felig. de San Vicente de Pedrada (V.): POBL. 3 vec., 41 alm.

ASTREA, ó AYSTARA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra; srr. al O. de Araya: conservase solo una ermita, con pila bautismal, cuyo edificio se dice fue la parr. titulada San Julian y Santa Basilia: su terr. y monte son comunes al l. de Araya y v. de Zaldendo.

ASTTA: ninguno de los geógrafos mayores ha dejado de mencionar esta c. bética, principal en la geografía y en la historia; abundando de noticias topográficas para determi-

nar su correspondencia moderna, y dar, con su conocimiento, todo el interes. a los sucesos en que jugó su nombre, habiendo sido tal vez la capital del pueblo mas ilustrado de Europa en la época española donde ha de buscarse el origen del espíritu democrático, que, a pesar de haber venido con el tiempo a formar una monarquía compacta, siempre, hasta en el régimen mas absoluto que sufriera desde su total reunion bajo un trono, hubo de ser el carácter distintivo del pueblo español (V. ESPAÑA). Estrabon dijo tocar en Asta los esteros ó rias del mar, distando del puerto de la isla de Cadiz poco mas de 400 estadios, y da por razon de sus fundadores para su establecimiento en este sitio, las proporciones que ofrecen los esteros a la navegacion, no menores que las de los r. Pomponio Mela la nombra en el seno que está próximo a la salida del estrecho, expresando caer lejos de la costa. Plinio la coloca al alcance de los esteros del Bétis, y asimismo Ptolomeo la menciona junto a un estero, formado por este r. a los 6.º de long. y a los 36.º 4 1/2 de lat., cuyo estero hubo de ser formado por la mas oriental de las dos bocas que tenia el r. la que estaba donde ahora *Rota*; llegando por ellas los esteros ó rias del mar a *Asta*, como espresó Estrabon. El mismo Ptolomeo la asigna en la region de los turdetanos, 6.º de long. y 37.º de lat. Nombra a *Asta* el Itinerario Romano, siendo mansion en el camino militar, que describe, desde Cádiz a Córdoba, sit. a 40 leg. E. de la primera, entre el puerto Gaditano y Ugia; a 46 millas de aquel y 27 de esta; las 46 de su dist. del puerto Gaditano hacen 128 estadios significados con el mas de 400 de Estrabon. Festo Avieno dijo poseer hasta la costa maritima los que formaban con Asta unas repúblicas y dependian de su gobierno aunque estaba la *Acropolis* distante del mar, como espresó Mela. Mariano Haracola nombra tambien a *Asta* en los *turdetanos*, diciendo empezar estas gentes en el estero formado junto a esta c., desde el cual a la boca mas oriental del Bétis cubren 375 ó 285 estadios (con frecuencia parecen equivocadas las medidas de Marciano), asi como dice haber 210 desde el puerto de Menosheo hasta dicho estero. El anonimo Bavenate la menciona entre las c. sit. sobre el estrecho; y el testimonio de todos, particularmente el Itinerario, conduce como por la mano al sitio donde monumentos de antigüedad, con el mismo nombre de *Asta* aun en el dia, publican la mayor existencia en el de esta celebre c. El desp. conocido con el nombre de *Mesa de Asta*, término jurisd. de Jerez de la Frontera, llena, con toda precision, las noticias topográficas de la antigua *Asta*, cuya correspondencia autorizan ademas la identidad de los nombres y los monumentos. En este desp. hubo de existir aquella insigne c. donde segun Estrabon se reunian los *turdetanos* para celebrar sus parlamentos, por lo que se llamó el Palacio; aquella c. en cuyo campo gauó el pto. C. Atinio, la completa victoria, que Tit. Liv. refiere en el cap. 43 del lib. 39, sobre el ejército lusitano; recibiendo despues al asaltarla, por subir con poca precaucion al muro, la herida de que murió en la misma; aquella, cuyos caballeros se conjuraron para abandonar a los pompeyanos y pasarse al César (*de bello Hispano*). Fue *Asta* elevada a dignidad de colonia de latinos, y se apellidó *Regia*, como testifica Plinio, asignándola al conv. jurídico Hispalense. En la coleccion del abate Masden (tom. 5, pág. 370, y tomo 6 pág. 6) aparecen varias memorias pertenecientes a la colonia *Astauca*, entre las cuales es de notar particularmente una medalla que descifrada se lee *Colonia Asta Regia Felix Pia*. El nombre *Asta* aunque Samuel Bochar en su *Phaleg*, dice provenir de la voz hebrea *Asda*, valiendole tanto como *efusio aque maris*, parece mas bien tomado del griego *asty*, equivalente al latino *civitas*: asi Avieno llama a los *astenses civicones* (*ora maris*, vers. 251 y 303). Decíase r. por antonomasia, siendo el lugar donde los *tartessos* ó *turdetanos* celebraban sus juntas ó parlamentos, lo que indica haber sido en tiempos antiguos la metrópoli ó c. principal de su region. Esta c. tan celebre pereció absolutamente; los últimos restos de pueblo que de ella existieran, supónes haber sido trasladados por los sarracenos, durante su dominación, a Jerez de la Frontera; a cuya c. hemos reducido tambien con el P. Florez, la antigua *Asido*, por no oponernos al testo de Plinio, que parece resistir su reduccion a *Medinasidonia*; perteneciendo la sit. de esta al conv. Gaditano, y escribiéndose *Asido* al Hispalense: *inter asturia Batis opidum Nebrissa cognomine Veneria, et Colobona; colo*

nia Asta, que Regia dicitur, et in mediterraneo Asido, que Casariana. Parece convenir á Medina-Sidonia esta situacion mediterránea y la alusion de los nombres; pero uno y otro son tambien de Jerez, bastante mediterránea para llamar la expresion de Plinio, y aplicándose á un gran terr. el nombre de Sidonia del que fue Jerez *terrap*; llamándose *terres Saduna*, qué parece ser un pleonismo de los muchos que ha producido en la nomenclatura geográfica, la mezcla de idiomas. *Asido*, del griego *hasid*; que se interpreta en el latin *beneficus*, tiene por su correspondiente en el griego *Eu-Erges*, de cuya direccion *Erges*; por metátesis, resulta *Gerres* y abrázandole Jerez; siendo así el nombre *Jerez Saduna* la expresion en 2 lenguas de una misma idea. Puede entenderse en este concepto, que, destruida la célebre *Asta*, titulada *Regia Felix, Pia*, en el desp. de *Mesa de Asta*, sus últimos restos hubieron de recogerse al Jerez actual, como hemos dicho en el art. (*Asta Mesa de*), según se recogieron tambien los de la ant. *Asido*, cognominada *Casariana*, si, como se dice en el mismo art., no hubiese existido en J. ez, pobl., antes que pasasen á ella los residuos de *Asta*; teniendo al mismo tiempo algun valor la identidad de los nombres que hemos visto, y las razones de la reduccion de *Asido*, al menos á las inmediaciones de Jerez, ya que no sea á su mismo sitio, cuya importancia y cuyas proporciones para un gran pueblo no bastan á contradecir; aunque así se quiera, la carencia en el de monumentos anteriores á la España agarena, para que deje de suponerse el verdadero de la ant. *Asido*, cuando la alusion de los nombres lo designa si no mas, tanto como á cualquier otro; lo indican las memorias que de ella se conservan, y atendidas las vicisitudes que corria el pais, su completa innovacion nada tiene de imposible, sin que se haya conservado monumento alguno que hoy se conozca. Aquí pudo existir la ant. *Asido* (V. Jerez de la Frontera), y como la c. mas inmediata al tiempo de la total destruccion de *Ata*, recibir los últimos restos de su pobl., lo que naturalmente sucede.

ASTTAPA: c. famosa de la España ant. que se immortalizó dejando de existir con el mas terrible ejemplo del horror que siempre tuvo á la esclavitud este pais. No sonó su nombre como el de Sagunto; no fue tan decantada su desgracia, habiéndola sufrido por su alianza con una nacion que desapareció bien pronto; pero ella fue mas grande, y en sustancia por la misma causa. Era *Asitapa* amiga de Roma; *Astapa* lo era de Cartago; si hubo yerro en sus alianzas, fueron voluntarias y murieron fieles á sus palabras, sosteniendo la integridad de la independencia que las correspondia. La primera noticia que se nos presenta de *Astapes* es ya con relacion á esta alianza: sus naturales, enemigos de Roma, se ven hostilizando á sus ejércitos y á las c. que la son aliadas; y á pesar de las desgracias de los cartagineses, cuyo poder miran por tierra, guardan su amistad, manteniéndose pertinaces en la aversion á Roma; juzgaban á esta república irreconciliable enemiga, y no podian doblegarse á pedir su alianza, temiéndola como la puerta de la esclavitud, no sin fundamento, pues la inmortal Sagunto les habia dado á conocer lo que se podia esperar de la fidelidad guardada á la tibia república ambiciosa; y lo seguro de sus promesas. Los crédulos pueblos que en lugar de la libertad que esperaban de su protectora, arrojaron las mas pesadas cadenas. Viene el célebre Lucio Marcio sobre *Astapa*, y la acusa ríenamente: los astapenses, conociendo su débil posicion, contra enemigo tan poderoso, desean ya aquella alianza aborrecida, y pretenden con su esfuerzo, mejorar las condiciones de una capitulacion: mas todo es inútil, y desesperando por fin de obtenerla honrosa, despus de haber hecho prodigio de valor, no piensan ya sino en vender caras sus vidas, librando á sus esposas, á la ancianidad y á la niñez de las manos de su odiado enemigo; privándole asimismo de los despojos, y dejando solo á su triunfo un cuadro el mas espantoso, un severo aviso de lo que es la libertad para los españoles, donde pueda contemplar Roma el precio de su conquista, cuando, estirpado el poder cartagines de la Iberia, ya á empezar la guerra entre españoles y romanos, sin que en las batallas se mezclen ya otros nombres que esclavitud ó independencia. *Astapa* va á augurar enérgicamente á Roma, como mas tarde Veleyo Patrocolo ha de decir: que en esta lucha, á costa de sus consules y pretoras, hubo de venir á que se dudase, qué pueblo era el mas digno de ocupar el imperio de la tierra, entre el español y el romano, y que no ha de ver Justino á los españoles suje-

tos al yugo del pueblo rey, hasta que despues de 200 años de consumir legiones y sepultar á sus mas valientes capitanes, habiendo domado Augusto todo el orbe, convertida todas sus armas victoriosas contra ellos. Los romanos ven caer sobre si los desesperados astapenses, que ya no creen poder sostener mas su libertad, y buscan perpetuarla, con la muerte en los filos de las espadas de sus mismos tiranos, tomándola posible venganza de ellos. No presentan ejemplo de igual arrojé al de su acometer las historias; pero los romanos reciben, con su sabio estrategia, este choque tan ciego; muestran ceder á la fuerza, abriendo sus filas como si no pudiesen resistir al violento impetu del enemigo, y prolongando las alas, forman un círculo, con el que los envuelven y sostienen su furia las primeras filas de veteranos á costa de mucha sangre, hasta que deja de derramarse con el del último astapense. Entran entonces en la c. los romanos, mas solo para estremercse á la vista del terrible espectáculo que en ella les estaba preparado, como único fruto de su victoria; una grande hacina de leña y haces de armentos, en cuyo centro arde cuanto hubo de apreciable en *Astapa*, cubierta con los cuerpos de todos los ancianos, mugeres y niños, donde hubieron de esperar sentados la muerte, y cuya sangre corré á retardar la actividad del incendio, habiendo sido degollados por 50 jóvenes robustos y vigorosos que hubieron de quedar en la c. para la espantosa ejecucion, observando el éxito de la refregia y cuyos cuerpos se ven igualmente al través de las llamas. Creyeron los romanos dominar á *Astapa*, pero *Astapa* buyendo de su yugo, solo habia dejado á su albedrio esta espantosa pira consagrada á la libertad española (Tit. Liv., lib. 28, cap. 22 y 23; Apiano, de bell. hispan., pag. 458, 459.)

Republiacion los romanos esta c., y mas tarde la presento Plinio, siendo libre de tributos. En Liv., Apiano y Estebano se lee su nombre *Astapa*; en Plinio y en el Itinerario romano se escribió *Ostipa* y *Ostipo*. Queda de *Astapa* una medalla que refiere Masleu tom. 6, pag. 170, y otra con nombre de *Ostippo*, en la pag. 375; (V. Flores, *Medallas de España*.) Pertenece, según Plinio, *Astapa*, al conv. juridico Astigitano, y el Itinerario la menciona en el camino militar que describe desde Cádiz á Córdoba, entre *Ilipa* y *Barba*, XIV millas dist. de la primera y XX de la segunda. Comumente se reduce al desp. conocido con el nombre de *Estepa la Vieja*, á VIII millas de la actual v. de Estepa, cuya pobl. hubo de ser traslacion de la ant. del nombre *Astapa*, variando en *Ostipo* y *Estepa*, solo han quedado las radicales. (V. Estrera.)

ASTENAS: Pretende el Sr. Bayer encontrar significada en el nombre *Astenas*, suponiéndole de correcta ortografía, una c. que reduce á Jerez; pero es mas probable la conjetura de Casaubon, que crea estar errada esta nombre, debiendo corregirse *Astigi* ó *Astiga*, cuya correccion han adoptado el M. Florez y el Sr. Cortés. Solo en Estrabon, (lib. 3, pag. 147) se lee el nombre *Astenas*, designando una c. mas apartada del Batis que *Itálica* ó *Ilipa*, y tanto como *Carmo* y *Obulcon*, y en su compendio geográfico titulado *Chrestomathica*, se lee *Astina* entre las c. que espresa no entre lejos de Córdoba. No nombra á *Astigi*, haciendo mencion de *Urs* y *Carmo*, c. de menor importancia en su tiempo, y no es de creer que olvidase esta c. ya entonces, cap. de un conv. juridico. La (g) griega pudo muy facilmente perder el palo inferior quedando una (n) y resultar de aqui *Astynas* por *Astigas*, siendo todos estos nombres errores de ortografía, introducidos en el nombre *Astigi*. (V.)

ASTIGI: (V. ASTYGI.)

ASTUBAGA: ensenada en el Océano Cantabrico y costa de Guipúzcoa, entre Pasajes y Fuenterrabia; es incapaz y desahogado por lo cual solo puede abordarse en tiempo bonancible.

ASTUDILLO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo. térm. del l. de Rasucos: conserva solamente una torre cuadrada, y comprende 2,000 fan. de tierra. Es la misma clase que la de su matriz.

ASTUDILLO: part. jud. de *entrada*, en la prov. y dióc. de Palencia, aud. terr. y c. g. de Valladolid, compuesto de 2 v., 25 l. y 4 cas., que forman 27 ayunt., cuya pobl. en vec. y alm., dióc. á que pertenecen, número de electores, elegibles y concejales para la formacion de ayunt. y otros datos estadísticos no menos importantes que curiosos, se hallarán en el siguiente cuadro; así como en el estado que va despues, las dist. de las principales pobl. entre si, á la cap. de prov. á la aud. terr. y á la corte.

ASTUDILLO, cab. de partido.																		
24/2	Amusco.																	
44/2	24/2	Boadilla del Camino.																
3	34/2	3	Cordovilla la Real.															
14/2	4	44/2	3	Hitero de la Vega.														
4	34/2	4	24/2	4/2	Melgar de Yuso.													
3	4	34/2	3	5	Monzon.													
3	4	14/2	4	3	23/4	2	Piña de Campos.											
4	4	34/2	44/2	5	44/2	3/4	44/2	Ribas.										
4	4	34/2	44/2	5	44/2	14/4	4	4/2	San Cibrían de Campos.									
2	4	14/4	34/2	3	24/2	2	3/4	2	13/4	Tamara.								
3	4	44/2	4	44/2	4	34/2	5	5	5	4	Torquemada.							
3	43/4	4	44/2	4	4	14/4	24/2	2	3	24/2	24/2	Valdeolmillos.						
14/2	3	3	4/2	3	24/2	3	34/2	4	4	3	44/2	2	Villalaco.					
24/2	24/2	34/2	44/4	34/2	3	2	3	3	34/2	3	4	14/2	44/2	Villamediana.				
5	34/2	6	4	63/4	6	24/4	4	3	4	44/2	3	2	4	3	Palencia, cap. de prov. y dióc.			
43	44	44	12	15	14	40	42	44	42	42	44	40	42	404/2	8	Valladolid, aud. terr. y c. g.		
45	43	46	44	47	46	42	44	434/2	44	44	43	42	44	43	40	32	Madrid.	

Confina por N. con los part. de Carrion y Castrojeriz; por E. con este último y el de Baltanás; por S. con el de Palencia, y por O. con el mismo y el de Carrion; se estiende de N. a S. 5 leg., y de E. a O. 6 1/2 en su mayor anchura: le combaten principalmente los vientos del N. y NO., que son muy frios y el del S., que es bastante templado: el clima es frio y sumamente desigual, por cuya razon a la entrada de la primavera se padecen bastantes pulmonías; y en el otoño algunas tefecias y cuartanas. Cruzan por este part. diferentes montes de encinas y carrasco de poco valor, los que viniendo de la prov. de Burgos, siguen sin interrupcion hasta unirse con el de Fuentes de Valdepero, que da vista al mismo Palencia; todos estos montes presentan multitud de vallecitos, abundantes en yerbas, formados por colinas suaves y poco elevadas, cubiertas en sus faldas y cuspides con matorrales de carrasco que sirven para hacer carbon, y mas principalmente para las cortas de leña que todos los años se hacen en ellos, con el objeto de abastecer á la mayor parte de los pueblos de este part.: estos montes presentan tambien algunas llanuras áridas, secas y peladas, de terreno tan pedregoso é ingrato, que no pueden arraigar en él los matorrales y arbustos, viéndose tan solo de trecho en trecho algunos tomillos que exhalan un perfume sumamente agradable. Estos montes, que casi no merecen tal nombre, por los muy pocos árboles robustos y elevados que en ellos se ven, son ramificaciones de los hermosos y poblados de la prov. de Burgos, y pertenecen á varios pueblos del part. y á diferentes particulares. Viniendo de esta prov. al part. de que no ocupamos, en la parte NE. del mismo se ven correlativos al de Castrojeriz, los montes de Villodrigo, Valbuena, San Cibrían de Buenamadre, Cordoba, Villabrando y otros que concluyen en el valle que riega el r. Pisuerga. Al otro lado de este r., en la parte meridional de Astudillo, dan principio los montes de Villamediana, Torquemada, Villalaco, Espinosilla, que es el mayor del part., Rey, Carrascal, Valdespina, Granja de Villaguterrez y otros muchos, hasta unirse con el ya indicado de Fuentes de Valdepero en el part. de Palencia. La mayor utilidad que estos montes prod. consiste en las yerbas de invierno, donde se mantienen muchos miles de cab. de ganado lanar, y un poco de vacuno y yeguar. Todos estos montes son transitables por cualquiera parte: los cruzan muchas veredas que

atravesan de pueblo á pueblo, y la principal es la que sirve de único camino de Astudillo á Palencia, que distando 5 leg. tiene 3 de monte poco áspero, y no ofrece peligro á los transeuntes. Se crían muy pocas yerbas medicinales, y estas de las mas comunes, y solo tienen algunas canteras de piedra blanca, siendo la mayor la mas inmediata al Campo de Monzon. La parte N. de este part. es la continuacion de una llanura estensa y bastante fértil en granos, fertilizada por el Canal de Castilla y el r. Pisuerga: en esta llanura no se presenta ni una colina de 30 pies de altura, existiendo en ella diferentes pueblos de los part. de Carrion, Castrojeriz y Astudillo. Bajando el Pisuerga, de Melgar de Fernamental (prov. de Burgos) para entrar en este part., ofrece un valle fertilísimo y algun tanto pintoresco. A la der. del r., que es el centro del part., se ve entre suaves colinas y valles fértiles, Astudillo con su magnífica vega: á la parte occidental del mismo se estiende otra llanura de las mas fértiles de Castilla, regada por el canal, y los r. Ucieza y Carrion: en ella se encuentran diferentes pueblos y objetos, y entre ellos los ex-conventos de Calahorra y Sta. Cruz, y Monzon de Campos, que ofrecen una vista la mas pintoresca de toda la prov., tanto por sus hermosas huertas como por las casas, molinos y latrassit. sobre el canal y Carrion; y los sotos de fresnos, álamos y olmos que en ellos se elevan, sin embargo de estar ya muy deteriorados. Ademas de los montes mencionados, hay junto á Melgar de Yuso, en el N. del part., una hermosa deh. de pastos, bastante dilatada y poblada de Fresno, bañada por el r. Pisuerga, el cual fertiliza tambien el plantío poco notable del pueblo de Villalaco y la deh. de campo de Torquemada, que está junto á este pueblo en una sit. muy pintoresca. Junto al ex-cov. de Calahorra hay un soto ó espinar, que aunque poco notable por sus arbustos y árboles raquíticos, es muy pintoresco por el golpe de vista que ofrece, medio circunvalado por el canal y el Carrion: separado de este espinar por las aguas de dichos puntos, se ve el pie del mismo Calahorra un pequeño, pero hermoso plantío que se da la mano con las deliciosas huertas sustentadas por un brazo del Carrion que sigue hasta cerca de Sta. Cruz; junto á este ex-priorato se encuentran 8 ó 10 hermosas huertas, los vestigios de una soberbia alameda destruzada en estos últimos años, y el soto pocopoblado de espinos y fresnos, que se prolonga, bañado por el

Carrión hasta unirse con el soto de Monzon, que todavía se halla en peor estado, dejando á la der. las huertas de este pueblo, hoy destruidas casi enteramente por haberle negado la empresa del Canal el agua que debía darle, y que antes eran las mas deliciosas y productivas de toda la prov.

Rios. El mencionado *Pisuerga* cruza por este part. en toda su parte meridional; nace en las montañas de Cervera, y cebando el *Canal de Castilla* en el punto de Aiar del Rey cerca de Herrera. Laja en direccion de N. á S., entra un poco en la prov. de Búrgos junto á Melgar de Fernamental, para volver á la de Palencia, próximo á Lantadilla, y se entra en el part. de Astudillo, pasando muy inmediato á Hitero de la Vega: sigue despues hacia Melgar de Yuso, Villodre, Astudillo, que le deja 1/2 leg. á su der., Vaibueno, San Cebrian de Buena madre, Cordobilla, cerca del cual recibe el *Arlanza*, Villilaco y Torquemada, en cuyo campo deja el part. de Astudillo y entra en el de Palencia por el campo de Magaz, dejando á su izq. á Reinosa de Cerrato, que es del part. de Baitanas. Llevando su curso por el part. que nos ocupa, da movimiento á 4 batan y 2 molinos en Astudillo, y á otro molino en cada uno de los pueblos de Villalaco, Cordobilla y Torquemada; tambien se ven sobre él un puente magnifico de piedra de Hitero de la Vega, otro ruinoso en Melgar de Yuso, otro en Astudillo y los respectivos á Villalaco, Cordobilla y Torquemada, que cuenta 24 ojos, distinguiéndose de los demas por su hermosa construcción. El *Arlanza* unido ya al *Arlanzon*, entra en este part. por el monte y deh. de Villandrado, y regando despues el campo de Cordobilla, se une al *Pisuerga* como queda dicho. Tambien riega este part. en su parte occidental el riach. *Viezoa*, que naciendo á 4 leg. de Saldaña, se dirige en direccion SE. al part. de Carrión, y cruzando por algunos campos, pasa por debajo del *Canal de Castilla* por un acueducto de 3 ojos para entrar en este part. junto á Piña: sigue su curso por la vega de Amuso, y al salir de ella desemboca en el *Carrión* muy cerca de la v. de Monzon, recibiendo en su pequeño curso por el part. de Astudillo diferentes arroyos laterales de ninguna importancia: tiene 3 puentes mezuquinos, uno junto á Piña, otro que sirve de paso á la carretera de Santandé; en el campo de Amuso, y otro tambien en el mismo campo, camino de Carrión. El r. de este nombre entra en el part. de Astudillo por junto á San Cebrian: está dividido en 2 brazos, y en cuanto llega al esconv. de Calahorra, sus aguas reunidas se confunden con las del *Canal de Castilla*: despues de su confluencia se divide otra vez en 2 brazos, y ambos vuelven á confluirse á los 3/4 de leg. bañando antes los feracisimas vegas y huertas de Ribas, Sta. Cruz y Monzon. En la corriente que tiene por este part., hay un puente de piedra bastante bueno, muy próximo á esta última v., y en su confluencia con el espresado *Canal*, una barca para el paso de los viajeros: moviendo el agua del brazo izq. 2 molinos harineros junto á Ribas, y otros 2 y 2 batanes próximos á Sta. Cruz. Ninguno de estos r. se aprovecha para el riego de las tierras, porque está demostrado que es mas perjudicial que beneficioso en un pais sujeto á grandes heladas hasta en los últimos dias de la primavera. Todos son vadeables por muchos puntos en gran parte de aquella estacion, en todo el estio y mitad del otoño. Tambien el *Canal de Castilla* corre en este part. por espacio de 1/2 leg., viene por el E. del *Carrión* y entra en él junto á Boadilla del Camino, donde hay una moderna fá. de harinas; sigue desde dicho pueblo al E. de Fromista, y alli existe tambien otra fá. de harinas, 2 molinos harineros y 4 batan: pasa luego al campo de Piña, cruza por el de Amuso hasta el excon. de Calahorra, donde hay antes de su confluencia con el *Carrión* otra fá. de harinas de las mejores y masant. de Castilla, un molino y un batan que va luego á convertirse tambien en molino. En la mayor parte de los pueblos del part. hay fuentes de agua potable, siendo las mejores las de Boadilla.

Por el C. del part. pasa la hermosa carretera de Santander, viniendo de Palencia despues de Fuentes de Valdepeso, para por medio de Monzon, sigue por Amuso, en cuyas cercas toca, dejando á la der. una pequeña venta, y á la izq. un meson; se dirige luego á Piña que divide en 2 partes, y en seguida por Fromista entra en el part. de Carrión. Otro camino carretero se dirige desde Amuso á Carrión, el cual se halla en mal estado. El de Astudillo á Palencia por medio de los montes, es de herradura; hay un camino carretero, que dicen fue antes carretera general, el cual se dirige desde Tor-

quemada á Osorno, pueblo del part. de Carrión en la carretera de Santander, que dista de aquel punto 7 leg.; se halla en el estado mas lastimoso, y su recomposicion seria muy útil al pueblo de Torquemada y demas limitrofes, que cosechan bastante vino, para conducirlo á la Montaña; cosa que en el dia no puede hacerse por lo deteriorado que se encuentra, motivo por el cual les es imposible á los carreteros tomar este camino: sale de Torquemada y se dirige por Cordobilla, campo de Astudillo, Melgar de Yuso, Hitero de la Vega hasta Osorno. Los demas caminos sen de pueblo á pueblo, y se hallan todos en el estado mas deplorable.

La ind. del part. está reducida á la fá. de paños de la cap., de cortidos de la misma, y á las de harinas, molinos harineros y batanes, de que dimos noticia al hablar del curso del canal y de los rios.

En Astudillo se celebra la única feria del part. que principia el 14 de setiembre y dura 4 ó 5 dias; el principal art. de ella son las lanas negras, bastas, para sus fá., y tambien concurre ganado lanar, mular y caballo, aunque poco; el mismo pueblo tiene mercado todos los domingos, pero es insignificante: en los demas pueblos no se verifica mercado porque su principal riqueza son los granos, que venden los hab. en sus casas á los dueños de las fab. de harinas, que tienen regularmente un comprador en cada pueblo.

Las costumbres de los astudillanos nada ofrecen de particular, son sencillos y en lo general muy morigerados; la mayor parte se dedica á las labores del campo, donde ganau y siempre un miserable jornal, con el cual á duras penas logran dar un mezuquino sustento á su familia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Astudillo durante el año de 1843, fueron 50, de cuyo numero resultaron absueltos de la instancia 16, 4 libremente y penados 34. Del total de acusados 47 contaban de 4^o á 20 años de edad, 28 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; los 50 eran hombres; 24 solteros y 26 casados; 7 sabian leer, 7 leer y escribir y 36 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion científica ó arte liberal y 49 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas; uno con arma de fuego de uso licito, 40 con armas blancas permitidas y 3 con prohibidas, 6 con instrumento contundente y uno con otro instrumento ó medio no espresado.

ASTUDILLO: v. con ayunt. cab. del part. jud. y arcipresazgo ecl. de su nombre en la prov. y dioc. de Palencia (5 leg. 1.ª, aud. terr. y c. g. de Valladolid) (42).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en un valle sobre una pequeña colina, cuya eminencia baja en declive desde Sta. Maria al O. y desde la plaza al S.; rodeándola por todos lados menos al N. cuevas mas elevadas que limitan notablemente su horizonte: goza á pesar de esto de buena ventilacion y clima sano, aunque bastante propenso á hidropesia y fiebres catarrales.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Diferentes trozos de muralla fabricada de piedra y tierra rodean la v., facilitando la entrada á la misma 5 puertas denominadas: E. de Revilla, N. Sta. Eugenia y San Pedro, NO. Sta. Clara y San Martin. Tiene 1000 CASAS de desiguales dimensiones por lo comun de un solo alto y 24 pies de elevacion, distribuidas en mas de 400 calles y callejuelas mal empedradas; una plaza de figura cuadrilonga con soportales al S. y SO, 80 varas de long. y 40 de lat., la cual ocupa el promedio de la pobl., distinguiéndose en ella la decente casa consistorial, la aud. y una fuente á su entrada en forma de pirámide con 2 caños de bronce y pilon capaz para el ganado; otras varias plazuelas existen, de las que la mas notable es la de San Martin, de 40 varas en cuadro, en la cual se celebra la feria, hay cárcel pública muy regular fabricada á expensas del pósito en el año 1838, y mejorada por reparto entre los pueblos del part.; escuela de instruccion primaria elemental frecuentada por 230 niños y dotada anualmente con 3.300 rs. de propios y 8 mrs. semanales, pagados por los niños que escriben y los 4 que se leen, recibiendo tambien el pasante de los mismos fondos 4.600 rs. al año; una escuela de niñas sin dotacion; 3 par. Sta. Eugenia, San Pedro y Sta. Maria, edificios sólidos las 3, y fá. de cantoria: la 4.ª sit. al E., consta de una sola nave con 5 altares: la portada del templo, sobre la que descansa el arco del coro, es magnifica y muy notable su antiquísimo altar mayor: la sirven un cura teniente, 4 beneficiados, un organista y un sacristan: fue en sus principios conv. de carmelitas calzados, y en el año 492 en que

fue separado por la condesa Doña Sancha, y le habitaban monjes Benitos; la segunda con 8 altares, sit. en el centro de la v. y la tercera con 7 al O.; son de 3 navas sin mas de particular que las efigies de Ntra. Sra. y la de los Apóstoles en el altar mayor de la última, todas de bella escultura; en la pared de la entrada á la sacristía de esta igl. se ve el sepulcro de Doña Maria de Padilla, cuyos restos se trasladaron á Sevilla en el siglo pasado: cada una está servida por 4 cura teniente y 3 beneficiados; 4 conv. de Clarisas fundado por el rey D. Pedro y Doña Maria de Padilla, quienes tuvieron habitación donde en el día existe la vicaría de las monjas, como lo acredita un instrumento existente en su archivo, fecha 8 de febrero de 1641; y en la actualidad residen en él 12 religiosas; y á capilla con el título de la Cruz, en la que celebraban cultos la orden tercera.

TÉRMINO. Confina por el N. y E. con los de Melgar de Yuso y Boadilla del Camino; por el S. con los de Villodre y Villalaco, y por O. con el monte de Espinosilla: se encuentran en él muchos corrales para encerrar el ganado lanar; multitud de fuentes perennes, de las que la mas abundante es la llamada *Nueve-fuentes*, sit. á 4 hora de la v. entre S. y O. en el término de Valdeolmillos, la que alimenta la pirámide que digimos está á la entrada de la plaza: nace á 1/4 de leg. SE. en el sitio llamado Vallomartin, y su agua es muy gruesa.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERREÑO. Se compone de valles, páramos y vegas: el número de obradas roturadas es de 9 á 10,000; de primera calidad de 1,500 á 2,000; de segunda de 2,000 á 3,000, y las restantes de tercera, pero todo de buena prod. Confinante con los montes de Torquemada, Villamediana y los titulados Espinosilla y Carrascal, hay otro propio de la v., de encina y roble, con 2,800 obradas, sin contar otras 200 que se redujeron á cultivo despues del año 1838, y corresponden á particulares, pues la vendió la v. para pagar la contr. extraordinaria de guerra de 600 millones y otras atenciones. Forma este monte una porcion de vallecitos en la larga estension que ocupa, regados algunos por arroyuelos que nacen en ellos y van á morir al Pisuegra, los cuales prod. bastantes yerbas con que se mantiene el ganado lanar del pueblo en la temporada del invierno, y en algunos años de forastetos; se halla dividido el monte en 28 rozas de 100 obradas cada una, y todos los años se descuaja una suerte para el consumo de los vec.; á cada labrador que lo solicita, se le señala una porcion en la roza ó suerte, de donde saca 10, 12 y mas carros de leña, por la insignificante cantidad de 20 ó 22 rs.; tambien los braceros tienen participacion en la roza, pagando por cada carga de caballería mayor conducida á lomo 6 cuartos, y por la menor 4. A escepcion del monte de Espinosilla y del Rey, es el mas poblado de todo el part. y el que mas yerba prod., siendo lo recientemente roturado de la mejor calidad: da de utilidad á la v. en cada año de 10 á 12,000 rs. de yerbas, y de 3 á 4,000 de leña; y excepto en las épocas de veda, se caza en él libremente la perdiz, el conejo y la liebre en que abunda; en el invierno se dejan ver tambien algunos lobos y zorras.

RÍOS Y ARROYOS. Por el E. á dist. de 1 hora de la v. corre el R. Pisuegra con direccion N. S.; tiene sobre el camino que conduce á Burgos 4 hermoso puente de piedra perfectamente labrada; su largo es de 362 pies, 48 su ancho, sin contar el espacio que de trecho en trecho dejan los tajamares, y 28 en altura. Consita de 41 ojos de 18 á 20 pies de luz cada uno, y por todo corren las aguas en todo tiempo, á escepcion del verano, en cuya época se reduce la madre del r. á los 4 mas inmediatos al molino que se halla á la izq.: su construccion es tan sólida como ant., y aunque se asegura ser obra de romanos, atendido el estilo de su arquitectura, puede creerse mas bien corresponde á la edad media. En la parte inferior del puente, á la der., se levanta un gran murallon de piedra de 4,500 pies de largo y 20 de alto, para contener el ímpetu de las aguas en las avenidas, á fin de que no inunden y socaven los campos vec.; dicho murallon sirve tambien de calzada para la entrada del puente; hay asimismo 3 ojos pequeños, por los que se precipitan en el r. las aguas que vienen de la parte del pueblo. Fue reconquistado á espensas de la v. y diputacion provincial. En el año 1834 así como el pretit., y se formó una estacada en la misma linea del murallon, pero en la parte superior del puente con el objeto de contener los aluviones que subian á las tierras y á unas 3 ó 4 huertas inmediatas que destrozaban, llenándolas completamente de arenas. Ademas de los diferentes arroyuelos que indicamos fer-

tilizaban los vallecitos del monte, bañan el término otros 2: el uno á 300 pasos de la v., el cual tienen su origen en las fuentes de Espin-silla y Nueve-fuentes; y el 2.º llamado de Torre en las fuentes de Palacios del Alcor; reunidos ambos con el llamado Carrera desaguan en el Pisuegra, despues de haber dado impulso á 2 molinos harineros y 2 batanes de paños.

CAMINOS Y CORRALES. Los caminos, excepto el de Burgos, son de pueblo á pueblo, todos de carril y muy cenagosos en tiempo de aguas. El correo lo recibe un hombre asabirado que lo lleva y trae de Palencia.

PRODUCCIONES. La principal es el trigo; tambien se cosecha cebada, morcajo, vino, legumbres, hortalizas y lana; ganado lanar y cabrio, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas y truchas.

INDUSTRIA. 3 molinos harineros, 3 tenerías, 10 cazados de panaderos y harineros, que acopian granos en grande cantidad de los pueblos inmediatos, 1 médico, 4 cirujano, 4 comadron y sañador. 2 boticarios, 1 escribano, 5 procuradores, 6 abogados, 4 veterinarios y herradores, 2 chocolateros, 7 carpinteros, 3 canteros, 4 herreros. 30 tejedores, 8 fundidores, 2 sombrereros de basto, 8 asilres, 6 zapateros de fino, 10 de ordinario, 2 tintes de lana azul, 1 de colores, 4 alfarero, 8 albañiles, 8 yeseros, 4 albarderos, y 1 fab. de paños pardos, en la cual se tejen 3,000 piezas de 25 varas cada una divididas en 2 clases docenos y diecenos; aunque en estado decadente, todavia se consumen en ella ademas de las lanas de la v., 10,000 a. de churra que se importan de los pueblos inmediatos, los años necesarios para las mezclas y considerable número de a. de aceite que se trae de Airdulcia.

COMERCIO. 2 tiendas de abacería y 7 de géneros comunes y ordinarios. Se celebra una feria poco interesante el día de la Cruz de setiembre.

POBLACION: 798 vec., 4,151 alm. CAP. PROD. 4 068,500 rs. IMP.: 248,704. PRESUPUESTO MUNICIPAL. Asciede el ordinario á 42,000 rs., y se cubre con los prod. de propios, que consisten en 150 cargas de trigo, rédito de un molino harinero de 4 ruedas; 16,000 rs., prod. de los 2 batanes de que hicimos mencion; 6,000 rs. del peso quintalero; 2,000 de la carnicería y solo rastro; 4,000 el almacén de aceite y 14,000 las roturaciones, yerbas y cortas del monte: si se resulta déficit se reparte entre los vecinos.

HISTORIA. Astudillo fue una de las pobl. que el rey D. Alonso de Castilla dió en arras á su esposa Doña Leonor, Infanta de Inglaterra, cuando celebró su matrimonio el año 1170. En 1296 el infante D. Juan tomó esta pobl., procediendo contra la reina Doña Maria, para alzarle con Leon. Habiendose encargado Doña Maria de la seguridad y crianza del rey su nieto, en 1344, dió en rehenes por la persona del rey diferentes fort., entre las que se cuenta la de *Astudillo*.

ASTUERA: arroyo en la prov. de Oviedo: nace en el punto llamado las Metendreras en la parr. de Sales, y corre por la felig. de *Ladres*; su curso es de 1/4 leg. hasta su confluencia con el mar en el sitio que le da nombre; en su direccion de S. á O., por medio de 2 colinas, da impulso á 3 molinos harineros: á unas 40 varas del mar, tiene un puente formado de pontonada y en mala disposicion; pero facilita el tránsito para la v. de Colunga: este riaci. abunda de anguilas de buena calidad.

ASTULEZ: v. en la prov. de Alava (6 leg.) á Victoria, dioc. de Burgos (18), herm. y part. jud. de Salinas de Añana (2), vicaría y ayunt. de Valdegovía (1 1/4). SIT. entre peñas á la falda de una elevada sierra: CLIMA frio y muy sano; sostiene una escuela en union con Caranca, cuyo maestro disfruta la dotacion de 485 rs. La igl. part. (San Millán) está servida por un beneficiado. El término confina por N. con Berberana á 1/2 leg.; por E. á 1/2 con el valle de Losa; al S. á 1/2 con el l. de Osma, y por O. á igual dist. con la referida v. de Caranca; las aguas del invierno y los deshielos que bajan de las sierras que le rodean, forman un riach. que corre á unirse con el Omecillo: el terreno, en la parte cultivable es de buena calidad. Los caminos son vecinales y penosos: el comercio se recibe por Miranda de Ebro, por v. trigo, cebada, avena, legumbres, patatas, hortaliza, lino y algunas furtas; hay bastante arbolado: cria ganado caballar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y se encuentra caza de perdices, codornices, sordas y liebres. POBL.: 114 vec., 66 alm. NIQUZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA). Esta v. perteneció al señorío del Duque de Híjar.

ASTURA: dióse este nombre a una de las grandes regiones en que se dividía la primitiva España. Altratar del r. Astura, veremos como el ilustre poeta epico español, Silio Itálico, que unió a la calidad de poeta las de historiador y geógrafo, presenta el origen de la nación Astura, trayendo del sitio de Troya, destruida esta c., al griego Astyr, conducido por las lágrimas de Aurora, a este país tan remoto del suyo. No encontramos dificultad en que esta denominación sea de origen griego; aunque algunos quieran derivarla del idioma de los euskaros; pues no se autoriza esta opinión, interpretando el nombre por el conacimiento del país, sin que aparezca de él otra aplicación semejante: pudieron los griegos, como dice Silio, establecerse a orillas del r., que hubieron de llamar Astura, y pronunciada la y como u, Astura, y este r. es muy natural diese su nombre a la region que baña, como opinaron Floro, Orosio y San Isidoro de Sevilla, que dice: *Astures vocati, eo quod circa Asturam flumem septi montibus, sibi-visque inhabitant.* (Etim lib. 9, cap. 2). No se crea por esto que los Astures ocuparon solo el valle formado por este r., ni que los griegos fuesen sus pobladores. Generalmente se tiene, según se dirá en su art., por el r. Astura el llamado actualmente Ezla, y a veces que los compatriotas de Astyr y pudiesen establecerse a sus márg., deben suponerse habitadas al menos por aquellos españoles que se habrían llamado *Aborigenes* en Itana y *Auththonas* en la Grecia, si ya no encontráran mezcladas con estos aquellas tribus errantes del N. y Set. que mas tarde, desprendiendo de las mas remotas regiones de la ant. Scythia, estendidos a lo largo de la parte oriental de la ant. Iberia, en tiempos de Herodoto y de Ephoro, hicieron que como bajo nombre *Ieria*, fuese también comprendido bajo el de *Celtica* este país. Tal vez los griegos que dieron al r. Ezla el nombre Astura fuesen los famosos *Lygures*, que hubieron de extenderse en el terr. comprendido entre Emporias y el Rodano. (V. *Sciliar* y *Tzetzes*, intérprete de *Licophron* citado por Isaac Vossio en *Melam.* lib. 2, cap. 5). Deben inferirse los lin y aleados internos de la region Astura por las c. que la atribuye Ptolomeo y sus correspondientes en el día de hoy. Las regiones que continuaban con esta eran: por se E. los cántabros, con los cuales lindaban los astures por la r. de Villaviciosa; por S. los vaceos, llegando los astures probablemente hasta Carrion; y todo el curso del Ezla hasta su embocadura en el Duero, que era según Plinio, el que dividía a los astures de los vetones *Iustanos; determinatis ab Asturia veltombus* (lib. 4, cap. 20). Por el O. los calaicos del conv. juridico lucense, que llegaba hasta los manantiales del Sil, y por N. tocaba con el Océano desde Llanes hasta Navia, por donde corría el Navilunon, desde el cual hacía el O. comenzaba el conv. de Lago: *Conventus Lucensis a flumine Navilunone* (*ibid.*). Es esta region sumamente montuosa, como dijo San Isidoro, y antes que el Lucio Floro; y aunque conocida toda con el nombre comun de Astura, se hallaba interiormente dividida en diferentes naciones ó repúblicas, como eran los *Brigecios*, los *Budunenses*, los *Orniacos* los *Lunones*, los *Saelinos*, los *Supracios*, los *Amacos*, los *Tiburos* los *Gigururs* (Ptolomeo los *Pascios* y los *Zoelas* [*Miriv.*]) 22 son las c. asturadas las que se conservan memoria en los geógrafos anti.: *Lucus Asturum, Laberris, Interamunum, Argenteola, Lancia, Malicia, Gugia, Bergidum Flaviun, Interamunum Flaviun, Legio VII Gemina, Brigeicum, Bendunia, Interatio, Pelontium, Nardinium, Peltaconium, Asturica, Augusta, Nemetobriga, Forum Gigururum Noegya y Zoela*; sus correspondientes modernas se verán en sus respectivos art. La nación Astura fue sumamente guerrera, y tan enemiga del yugo romano, que después de haberse distinguido sus hijos contra esta republica, bajo las banderas de Cartago, miraba como enemigas a las naciones vecinas a ella, como la de los *Turmodigos* y *aceco*, cuando vinieron a llevarlo con resignación. Por este motivo hacían los astures frecuentes incursiones en los campos vaceos, y les causaban grandes descalabros, nidos con los cántabros, tan guerreros é independientes como ellos. Esto dió ocasion a la última guerra que hizo Augusto a las naciones independientes. Vino en persona, con un numeroso ejército; pero habiendo enfermado, accio por las molestias de tal guerra, la encomendó a C. Antistio, que los derrotó a orillas del Astura. Rehicieronse muy luego, y vino contra ellos Carisio que unido con C. Furnio, los atacó con ventajas. Aun rehaciéndose con sus comarcanos los cántabros, pusieron a Augusto en la

necesidad de enviar a su yerno M. Vespasiano Agrippa, quien concluyó la guerra, dejándolos sujetos a Roma, con lo que cerró Augusto el templo de Jano. Muy poco conocida fue la region Astura hasta que vino así al dominio de los romanos; y estas guerras sostenidas con tanto teson hicieron formar a los ant. tal concepto del valor de sus naturales, que a Silio Itálico, queriendo hacer una pintura del continente marcái y del otro fiero con que Anibal se presentaba y marchaba al frente de sus ejércitos, creyó decirlo todo, expresando ser capaz, en aquel estado, de inspirar terror a un ejército asturiano: *trémulique caeritibus Astur* (libro 1, v. 252). Para quitarles la ocasion de rebelarse, obligaron a los que vivian en los montes y selvaa a establecerse en los llanos, ocupando los campos vaceos hasta Carrion. Dividieron en astures *comontanos*, que era los que habitaban desde las montañas hasta el mar, y en *augustanos*, que habitaban desde las montañas hasta el Duero, entre los cuales estaba la c. Asturica Augusta, que fue creada conv. juridico, al cual acudían a defender sus derechos los astures, dedicados particularmente desde entonces a la explotación de sus abundantes minas de oro, plata y demas metales. Plinio (lib. 33, cap. 4) pondera tanto la abundancia de su oro que dice, hacían subir algunas a 20,000 libras, el que se beneficiaba cada año; Marcial designó a los astures con el epíteto de gentes procreadoras del oro.

*Hic brevis ad numerum rapidos qui colligit ungues
Venit ab auriferis gentibus, Astur equus.*
(lib. 14, epig. 197).

Silio Itálico, viendo cuanto los astures eran diestros y arriesgados a meterse en las entrañas de la tierra, para sacarla esta riqueza que su país daba en abundancia, dijo:

*Hic omne metallum
Electri geminopallent de Semine vena,
Atque alios Chalybis fetus humis horrida nutrit;
Sed scelerum causas operit Deus Astur, avarus
Visceribus lacera telluris mergitur imis,
Et redit infelix effossos concolor auro.*
(lib. 4, v. 229).

Bien hizo Dios en ocultar en las entrañas de la tierra la materia de todos delitos; pero el averiguo asturiano, despedazándolas, se mete en lo mas profundo de ellas, y no sale sino cuando ha cavado el oro; y se vuelve tan pálido y macilento como el mismo metal. A esta misma codicia asturina aludió nuestro Lucano, diciendo:

*Non se lam penitus, tam longe luce relicta
Merserit Astur scrutator pallidus aure.*
(lib. 4, v. 297).

Y Marcial decía a Cayó:
Accipe rallacis quidquid fudit Astur in arvis
(lib. 10, epig. 16)

Los caballos asturianos, de que hace mención Marcial, eran los llamados, en la antigüedad, *Asturcones*. Asi nuestro Séneca, en la epist. 87, sobre la frugalidad dijo: ¡Oh felices siglos, en que un emperador que había merecido el triunfo, y aun lo que es mas, en que Catón el censor se ballaba muy contento con un solo caballo: *uno caballe esse contentum*; y aun no todo era para su persona, pues una parte del animal estaba ocupada en llevar las alforjas que pendían por una y otra parte. No obstante no es verdad que no cambiarías tú por todos los obesos y pequeños asturcones y tollutaris. *Asturconibus et tollutaris*, aquel solo caballo que tuvo la suerte de que lo limpiase Catón; Lamabase también *tollutaris* por lo acomodados que eran para ir a caballo por la suavidad de su trotte. Hablando de ellos Silio dijo:

*His parbus somipes, nec Marti natus; ai idem
Aut inconcusso glomerat vestigia dorso
Aut molli pacata cetera rapit esseda colo.*
(lib. 3, V. 333).

Como si dijera: aunque los caballos asturcones no son buenos para la guerra, llevan el paso con tal suavidad, que parece no mover el lomo, y cuando arrastran la litera ó calesa

andando de corrida, parece que no la mueven. De ellos se extendió el nombre de *asturones* á otros caballos extranjeros que les eran parecidos; y así dijo Petronio Arbitro: *Asturæo Macedónicus*. Así le cita Bartho, lib. 40 Adversarii, capit. 24, y Weseling, en sus notas á Silio Itálico (lib. 3, v. 335).

Los estensos lim. de la ant. region astura, que se han demarcado, según hubieron de quedar establecidos por la paz de Augusto, cuando el universal imperio, colmado por este, llegó á su término, en las guerras sostenidas contra los nuevos invasores del N. hubieron de reducirse á la estrechez que hoy tienen, donde se conservó el ant. nombre de la Astura, después de incorporada toda esta region á la corona goda, y se conserva aun con ligera adalteracion. De estos lim. nos ocuparemos al tratar de la prov. de Oviedo, por ser puntualmente los mismos de la ant. prov. de Asturias, cuna del famoso reino, á cuya historia reservamos tambieu para aquel lugar, por exigirlo así la sucesion del conocimiento de los hechos al de las localidades.

ASTURA (aio): las guerras de los romanos contra las regiones set. de España, hicieron conocer un r. llamado Astura, que no mencionan los geógrafos de la antigüedad, por fijarse particularmente estos en los r. que entran en el mar; siendo el Astura Mediterráneo, según se infiere del testo de Floro (lib. 4, cap. 42) que dice haber puestó á su orilla los astures su campamento: *Astures per idem tempus inveniunt apud montibus suis descendebant... et positis castris apud Asturam flumen trifariam divisio agmine, tria simul Romanorum castra arguti parabant*. Befien algunos, con el sublimo Silio Itálico, buscando el origen del nombre Astura en los tiempos mythicos, que Astyr, uno de los aventureros que se trae á España, concluido el sitio de Troya, estableció sus compañeros á orillas de este r., que, tomando su nombre, se llamó *Astyra*, y pronunciada la ipsylon como *u*, Astura.

*Venit et Auroræ lacrimis perfusus in orbem
Diversum, patrias fugit cum devius oras
Armiger Eói non felix Memnonis Astyr.*

Cuenta de este modo Itálico (Punio, l. 3, v. 332) al asturiano bajo las banderas de Anibal, haciéndole descendiente de Astyr, á quien las lágrimas de Aurora, dice, traerle á este continente tan diverso del suyo, al huir de su patria; siendo escudero del oriental Menno. Lucio Floro, Paulo Orosio y San Isidoro de Sevilla (lib. 9 de sus Etl., cap. 2), dijeron haber dado este r. nombre á los *astures*. Y siguiendo el testo de Floro, debe buscarse en terr. de los *agustanos*, que son los de tierra de Astorga, llegando hasta el Duero, según Plinio; por lo que se cree ser el r. llamado hoy *Ezia*; suponiéndose aun este nombre degeneracion de aquel, mudada la *a* en *e*, cambio muy frecuente en tiempo de los godos, y la *n* en *r*, letras permutables para los hebreos, los griegos, los latinos y los españoles, con cuyas variantes se dice *Estula* por Astura; y de *Estula*, sincopada la segunda sílaba, *Eta* y *Ezia*, según la fuerza de la pronuncion.

ASTURES: (V. ASTURA).
ASTURESSES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Julian de Astureses (V.).
ASTURESSES (SAX JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Carballino (1/4), ayunt. de Boborás (1/4), y jurisd. ecl. del orden de San Juan en la Encomienda de Pazos de Arenteiro. El *TRAM* con algun declive, dominada por 2 suaves alturas, clima sano y ventilado: se compone de los l. Astureses, Cabreiro, Eijan, Fondo de Vila, Fontao, Joalás, Penela y Rodas, que reúnen 400 CASAS poco cómodas las mas, pero con las cuerdas necesarias para el abrigo del ganado; hay 4 escuela dotada, á la cual asisten unos 60 niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian) se cree perteneció á los templarios; está servida por un cura que presenta la sacra Asambia y se lo considera como capellan de la orden, á la que está estrictamente subordinado: existe en esta igl. desde muy ant. la erm. de San Bartolomé, cuya fiesta y romería es la principal que se celebra; y el cementerio se halla en el atrio; y hay dentro de la parr. 2 capillas de propiedad particular. El *TRAM* se extiende 1/4 de leg. del centro á la circunferencia, y confina por N. la do Madarnas; por E. la de Longozeiro; por S. la de Molde y por O. la de Juvencos; la baña por el centro el r. Eijan que trae

su origen por N. del monte de Marañin, y fertiliza los pueblos de Eijan, Cebreiro, Joanes y parte de Fondo de Vila; en los demas pueblos escasea el agua; en este r. abundan riquisimas truchas. El *TERRENO*, en lo general fértil y de buena calidad, es excelente en el l. y granja de los señores de Joanes; hay muchos y buenos prados para pasto, frondosos bosques con toda clase de árboles, y algunos de admirable elevacion. Por el centro de la felig. y por medio de Fondo de Vila, cruza el camino real de Orense por Carballino á Santiago y Pontevedra, y se halla en total abandono: el conazo se recibe en Carballino. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, patatas, lino, mucha castaña y pasto, legumbres y frutas esquisitas: cria ganado vacuno en abundancia y algúno lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agricola y 23 molinos harineros, que trabajan 6 meses al año; se encuentra poca caza, pero abunda en pesca de truchas. POBL.: 422 vec., 580 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ASTURIA: (V. ASTURA).
ASTURIANOS: ald. con ayunt. de la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (2), aud. terr., y c. g. de Valladolid (28) dióc. de Astorga (14), sir. al pie del cerro llamado *u Castro*, que la resguarda del viento por la parte del N.: el CLIMA es templado, aunque algo enfermizo, contribuyendo no poco á ello, el ningún escorro en la limpieza de las calles, pues se ven en ellas muchos depósitos de aguas estancadas, y algunos cocederos de abono: tiene el pueblo 2,300 pies de largo, y 600 de ancho: se compone de 75 CASAS de mediana construccion y cubiertas de pizarra; con 2 calles, la una de ellas muy larga; 4 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Azogue, sit. en la parte del S., y á la dist. de 300 pasos, de construccion sólida y cubierta de pizarra: el curato es de entrada; en el barrio llamado de Arriba, hay una ermita; tiene 3 fuentes con buenas y abundantes aguas. Confina el *TRAM*, por N. con Anta de Rioconces; por E. con Lagasejos; por S. con Robledo y Sendin, y por O. con Palacios: su circunferencia es de 2 leg.; por la parte del S. y á la dist. de 1/2 leg., corre el r. llamado *Tera*, que toma su origen en el lago de San Martin de Castañeda, 4 arroyo riega tambien el *TRAM*, con el nombre de el Real, vadeab e en todas las estaciones del año. El *TERRENO* es montuoso; seco en su mayoría y de segunda clase el mejor; tambien lo hay de pradera: tiene un monte de bastante estension, titulado de las Brazas, que prod. brezo hreyo en abundancia: sus CAMINOS son los trasversales de herradura, y una carretera que conduce á Galicia y atraviesa la pobl. Despacha y recibe la CORRESPONDENCIA de la estateta de Mombuev. PROD.: trigo, lino, pastos y algúno ganado. LA IND. está reducida á la trérreria, algunos tejedores de lienzos ordinarios y zapateros. El principal ramo de COMERCIO consiste en la esportacion de las manufacturas de lienzo POBL.: 46 vec., 144 alm. CAP. PROD. 60,492 rs. 23 mrs. IMP.: 6,034 rs. CONTR. por todos conceptos 3,386 rs.

ASTURIAS, PROVINCIA Y PRINCIPADO DE: (V. OVIEDO).
ASTURICA AUGUSTA: una de las c. mas insignes de la España ant., cuya reduccion nada ofrece que decir; habiendo subsistido hasta el dia, bien conocida en actual de Astorga (V. ASTONICA y ASTONGA).
ASTYGI: con este nombre fundaron los griegos la c. de Ecija; los romanos la elevaron á la mas alta gerarquía entre las c. de España; y la hicieron sede episcopal los godos. (V. ECIA).

ASTYGI VETUS: cuenta Plinio una pobl. con este nombre entre las innumerosas de tributos anaos y permanentes, ó llamados *ex-fundo*, del conv. juridico Astigitano: *oppida libera Astigi vetus, Ostippo*; y es probable que de esta Astigi, cuya memoria ha conservado solo Plinio, tuviera su origen la colonia Astigitana, actual c. de Ecija: habiéndose trasladado sus fundadores de la Astigi vetus, buscando la mayor comodidad de su situacion, para la navegacion del Genil (V. ETIA). El P. Roa ha conservado una inscripcion, hallada en el desp. de Alameda, no lejos de Estepa, que concluye de este modo. *Astigit Ord. D. D. El Concejo Astigitano por decreto de los Decuriones*. (Florez, tomo 40, pag. 72 de la Esp. sag.). De aqui se ha inferido, á falta de otros indicios, que Astigi vetus estaba en Alameda, entre Antequera y la Puente de D. Gonzalo. Ceán Bermudez (Sum. pag. 838) la reduce á una venta al N. de Pejía, llamada *Valcargado* ó *Cerita Vieja*, y contra lo que afirmó Roa, ase-

gura que en Civita Vieja fue donde se halló la sobredicha lápida.

ASTYNA: (V. ECIJA).

ASUA: r. en la prov. de Vizcaya, y part. jud. de Bilbao: tiene origen de los manantiales y vertientes del monte Ibarburi al O. de Larrazubia; corre por Lezama y entra en el término de Zamudio, desde donde sigue su curso, dejando a la der. á Derio, Laxua, Sondica y Erandio, y recibiendo por esta misma orilla las aguas que bajan del monte de Unzaga, se incorpora á la ría de Bilbao al frente de Luchana: en su curso fertiliza algunas arboledas y prados, implosa varios artefactos, proporciona truchas, anguilas, loinas y bermejuelas; y le cruzan los puentes de Olaburruina, Olostre, Deribay, Echezarra, Arzubi, Zubizarria y Mauricobazo. Puede navegarse hasta cerca de Sonnicria y hasta donde participan sus aguas del flujo y reflujo del mar Cantábrico.

ASUA: puerto en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, entre las anteig. de Laxua y Sondica, formado por la marea, que desde la ría de Bilbao, y por enfrente de la ant. torre de Luchana entra en el r. que toma nombre; solo da abrigo á los barcos pequeños del país.

ASUA: hacienda y casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de Erandio srt. junto al puerto y r. á que da nombre.

ASUAN: ald. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de Sta. Maria da Branes (V.) pobl.: 9 vec., 48 alm.

ASUN: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (40 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3 1/2) aut. terr., y c. g. de Zaragoza (49), srt. en el declive de una montaña entre unas peñas y barrancos, combatido especialmente por los vientos N. y S.: disfruta saludable clima; tiene 8 CASAS y una igl. parr. bajo la advocación de San Victoriano, aneja de Yosa de Sobremonte (V.); junto á la misma está el cementerio bastante ventilado. Hay una fuente de aguas abundantes y saludables para el surtido del vecindario. Confinia el terna. por el N. con el de Asa de Sobremonte 4 1/2 hora; por el E. con el de Yosa de Sobremonte; por el S. con el de Isin (1/2) hora, y por el O. de inferior calidad, comprende 40 cabazadas, de las que 24 son de cultivo, destinándose una al de hortalizas y frutas: parr., trigo, avena, cebada, patatas, legumbres; en la ganad. lanar y cabrio, algun vacuno y caza de liebres y perdices. pobl.: 8 vec., 3 de catastro, 67 alm. CONTR. 779 rs. 43 mrs.

ASCASCADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Galanes.

ASILA: c. mencionada por Ptolomeo en la region de los turdetanos. Sin duda era uno de los l. de refugio para los cristianos que temian todas las naciones, como lo atestiguan Estrabon (lib. 5); y es probable su identidad con la llamada Aras en el Itinerario Romano, y con la Sacrana o Sacrana (segun corrige Harduino) de Pimio. (V. ANAR).

ATA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de Capela. (V.) pobl.: 2 vec., 46 alm.

ATAIDE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Huesca, terna. jurisd. de la Puebla de D. Fadrique (V.).

ATAINDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de Bimotinos (V.) pobl.: 40 vec., 50 alm.

ATAMATE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Malaga (13 leg.), part. jud. de Ginecin (3), adm. de rent. de Ronda (2), aut. terr., y c. g. de Granada (22), srt. en la loma S. de un monte escarpado llamado Cerro Pardo, junto al camino que conduce á Gibraltar, la combaten los vientos de O., y disfruta de clima sano, aunque se padecen algunos catarros y pulmonías. Tiene 208 CASAS, 40 calles, una plaza, una fuente en el centro de la pobl. y 2 en las estremidades, 1 escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos dotada con 1,000 rs. anuales de los fondos de propios; 1 posito, 1 igl. parr. (San José) aneja de la de Alpaudreir, se ve ida por 1 teniente; y un cementerio estramuro entre las ruinas de una igl. que fue parr., bajo la invocacion de San Roque, la cual se encuentran al pie de un cerro que domina la v. y se llama del Castiello, por haber ocupado u cima una fortaleza de moros. Confinat terna. por N. con el de Jimena; E. Alpaudreir; S. Benaditid y Cortes de la Frontera; y en uno de los montes que en él se encuentran; se ve una torre del tiempo de los árabes, llamada Sta. Cruz; le bañan los arroyos denominados Viaroz y de la Fuente, el uno por el E.,

y el otro por el O., y mas lejos el r. Guadiaro. El terreno le forman grandes cerros escarpados poblados de castaños, higueras, cerezos, guindos, nogales y otros frutales y mucho viñedo. Los caminos son de herradura y de difícil tránsito por lo descuidados que estan: el camino se recibe de Ronda los lunes y jueves, y sale los mismos dias. parr.: la principal es el vino, del cual elaboran aguardiente y vinagre; tambien se cosechan frutas, miel y cera. pobl.: 899 vec., 782 alm. CAP. PROD.: 2.932.706 rs. IMP.: 94,784; prod. que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 41,869. CONTR.: 43,462 rs. 43 mrs.

ATAJO: barrio en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sto. Tomás de Latores (V.).

ATAL: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de Jubial (V.) pobl.: 3 vec., 49 alm.

ATALAYA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Miguel de Mer (V.).

ATALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de Viascon (V.).

ATALAYA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de Meanos (V.).

ATALAYA: monte de mucha elevacion de la prov. de Murcia, part. jud. terna. jurisd. y al O. de Cartagena (V.), en cuya cuspide existe un cast. fortificado, que es la principal obra avanzada de defnsa de aquella plaza.

ATALAYA: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, terna. jurisd. de Cehujin (V.).

ATALAYA: del. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, terna. jurisd. de Masegosa (V.); la cultivan los moradores de Peña-Rubia y los de Casas-Lázaro.

ATALAYA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, perteneciente á la diputacion de la Majada en el terna. jurisd. de Almazarron (V.); tiene 5 vec. y 30 hab.

ATALAYA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, terna. jurisd. de Mazarron (V.).

ATALAYA: l. con ayunt., al que estan agregados el cas. Fradadora y el desp. Vadillo, en la prov. de Salamanca (46 leg.), part. jud., subdelegacion de rent. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aut. terr. y c. g. de Valladolid. srt. en una ladera por cuyo pis pasa un arroyo que se seca en el verano, bien ventilado y sano, aunque se padecen algunas tercianas: tiene 42 CASAS bajas, calles pendientes é irregulares, casa de concejo con la cárcel; escuela de primeras letras con unos 24 niños de ambos sexos, sin mas dotacion que la retribucion de los alumnos; é igl. parr. de entrada con advocacion á la Aparicion de S. Miguel Arcangel y servida por 1 párroco que tiene por anejo á la de Fradadora (Ntra. Sra. de las Nieves); el vecindario se surte de una fuente de buen agua que algunos veranos suele secarse, en cuyo caso utiliza la de los manantiales que hay en el término: los ganados beben en el r. Monagrosa que pasa á 1/4 de hora del pueblo en direccion de S. á N., dando sus aguas movimiento a un molino harinero. En una eminencia sit. al N. se notan vestigios de una ataiaya que se comunicaba con otra igual de la sierra de Jurdes, correspondiente á la linea de avisos establecida por los árabes. El terna. confina al N. con Fradadora; E. con Serradilla del Llano; S. con Vadillo e Horqueras, y O. con Zamara. El terreno es de mediana é inferior calidad, pizarroso y seco, bastante quebrado, con arbolado de eucalia á la parte de E. y N., y comprende 742 fan. en cultivo y 1,360 de pasto y monte; las labores se hacen con 35 yuntas de ganado vacuno; los caminos se dirigen á los pueblos inmediatos: la correspondencia se recibe de la estafeta de Ciudad-Rodrigo. parr.: trigo, centeno, algun garbanzo y demas granos, lino y patatas; hay cria de ganado lanar, cabrio y de cerda. pobl.: 58 vec., 497 hab., 6 dedicados á la agricultura, ganaderia. Composicion del lino, cuyo sobrante venden en Ciudad-Rodrigo; y en hacer carbon de brezo, se exportan al interior de la prov. RIQUEZA TER. PROD.: 746,600 rs. IMP: 36,330; valor de los puestos públicos 425 rs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende 1,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

ATALAYA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente, terna. jurisd. de Cañatele (V.), de cuya v. fue sit. en lo ant.

ATAIAYA: casa de la prov. de Barcelona, part. jud., jurisd. y felig. de Vicá (V.), está sit. á 1/4 de hora de dicha c. en la cuspide del cerro de su nombre, desde donde se disfruten las vistas mas agradables.

ATALAYA: torre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares. part. jud. de Inca, térm. y felig. de *Aleudía* (V.).

ATALAYA: monte della isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, sir. al N. de las montañas orientales; se hallan abiertas en su falda algunas barracas, cuyos hab. corresponden á la jurisd. y felig. de la cab. del partido.

ATALAYA: pago en la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; sir. en la falda del monte de su nombre, sobre un valle que se prolonga entre Vandiana y Xinamar. Consiste en una porción de barracas ó cuevas profundizadas en la lava arrojada por el cráter volcánico que se halla en la cima del monte; corresponde á la jurisd. y felig. del l. de San Mateo, en cuyo art. se comprende lo relativo a **PROP.**, **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.** (V.)

ATALAYA: monte de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas; uno de los 5 cabezos ó cerros volcánicos que se levantan en la península llamada la isleta; su elevación sobre el nivel del mar es de 4,100 pies por debajo de estas eminencias lo han arrebatado todo los torres de lava arrojados por los volcanes; solo se encuentran esparcidas por uno ú otro lado algunas plantas salvajes, cuyo color verde ceniciento guarda armonía con el todo que á la vista ofrece el sitio en que vegetan. En el intervalo que separa el pico de la Atalaya de los otros 4 se ven montones de escorias metálicas que cubren los huesos de los ant. Guanches. Hundimientos de tierra accident fle. acaecidos de algunos años años á esta parte, han revelado la existencia de estos mausoleos.

ATALAYA: cord. de cerros en la prov. part. jud y term de Ciudad-Real; sir. á 1/3 de leg. de esta c. entre los caminos de Toledo y Carrion, ó sea al NE. de la misma; confluye en el r. Guadiana á dist. de 1 leg. Llámase *Atalaya* por una que antiguamente hubo en las mas elevadas peñas; el cerro más alto se denomina *Carrajou*, que es muy ameno y aza labie, tanto por los muchos olivares, viñas, colmenas, caza y flores de que se halla poblado, como por ser origen de las buenas aguas, aunque algo alechadas, que por una cascada construida hace muchos años, van al depósito que se llama *arca*, de donde se surten los aguadores de Ciudad-Real en algunas temporadas. Otro cerro es llamado *del Esparto* por criarse en él algo de mala calidad; otro se denomina del *Romeral*, ó de los *romeros* por producir en abundancia esta benéfica planta, y en los otros hay tomillos, mejorana, cantueso, cosejas, multitud de flores y yerbas medicinales; el piso de los cerros es muy áspero, encontrándose á cada paso grandes pilas de piedra suelta, que sirve para el empedrado de las calles de la cap. Se cria mucha caza menor; y tanto por esta circunstancia, como por su amenidad, es bastante concurrido; en lo ant. hubo una ermita dedicada al Angel de la Guarda, en la inmediación del arca, y aun se conserva la costumbre de visitar aquel sitio el 1.º de marzo.

ATALAYA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Avilés y felig. de San Cristobal de *Entreavilas*; toma el nombre del sitio en que hay una casita arruinada que sirvió de vigia por la sit. elevada que disfrutó aquella altura, la cual domina la entrada del puerto y grand. estension de mar.

ATALAYA (LA): l. en la prov. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pravia (1 1/2), ayunt. de Cudillero, y felig. de Sta. Maria de *Pineira* (1/8). (V.) sir. á la orilla del mar en la lina que media entre la encañada y Caneha de Aguilar; Cudillero, á la parte oriental del pueblo; el terreno es fértil; y non. escanda, maz, buena cebada, habas, patatas y otros frutos, **POBL.**: 31 vec., 129 almas.

ATALAYA (LA): sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal, jurisd. de Higuera la Real; es bastante elevada y no forma cord.; tiene en el sitio de los Lcales un torreon muy destruido, pero que aun conserva 8 varas de altura y 4 de ancho, el cual debió ser vigia que se comunicara con las alturas de Encina-Sola, Cambres, Jerez de los Caballeros y Segura de Leon.

ATALAYA (LA): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Badajoz (3 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3, and. terr. de Cáceres, (22), c. g. de Estremadura; sir. en un hovo rodeado de pequeños cabezos, por cuya razon es bastante húmeda y algo triste; la baten todos los aires, aunque mas frecuentemente el del S. Es de clima sano, y sus enfermedades mas comunes son las intermitentes; tiene 110 CASAS estrechas y cortas, esce. p. 7 que son mas regulares, todas de piso bajo solamente, de malísima construccion y casi arruinadas mu-

chas, forman 6 calles, 4 plazas y 1 plazuela; hay casa consistorial y cárcel, ruinosas tambien, pósito sin existencias, escuela de niños con la dotacion de 1,400 rs. pagados de los fondos públicos; á la que asisten 12; otra de niñas, cuya maestra percibe una retribucion convencional; concurren 26; el igl. par. de curato perpetuo, dedicada á Nra. Sra. del Camín, en la cual hay una capilla donde se venera á Nra. Sra. de las Nieves, trasladada desde ítermita que se arruinó hace muchos años, y á la cual se celebra una fiesta por voto v. l. el 5 de agosto, por haberse librado el pueblo de la peste que entró de Portugal el año 1599; aun no hay cementerio en esta v., enterrándose se todavia los cadáveres en la igl. contra lo repetidamente mandado sobre este punto; á cost. de 9000 pasos está la fuente llamada Pilar de Arriba de buenas y abundantes aguas de que se surte el vecindario, y á mayor dist. en diferentes puntos se hallan hasta 10, siendo las mas conocidas las llamadas Fuente-Atalaya, Manantios de Baños. Confina el **TERM.** por N. con la Alcocera; E. Media de las Torres; S. Valencia del Ventoso, y O. Valverde de Burguillos, cuyos pueblos dist. 2 leg. el primero y 11 los restantes, comprendiendo la sierra denominada los Caños, 1,200 fan. roturadas para la labar y 1 monte prohibido de cultura, sit. al SO, que tiene 3/8 leg. de largo y 1 2 de ancho; el terreno es casi llano, excepto unas 200 fan. llanas, las cuales son de median íctitud, y el restante de ínfima; le cruza el riach. Bodion, que nace de E. á O. con bastante agua en invierno y otoño, que ademas de servir para el consumo de los ganados, da movimiento á 3 molinos harineros bastante deteriorados; los CAMBOSOS locales y en su estado, se recob. á la coar. de sequencia los miércoles y domingos por medio de 1 vec. en cuyo día por el ayunt. que la recoge en la adm. de Z. fra. **POBL.**: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortaliza y frutas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, cerri y de labar, yeguas y caballerías de todas clases; se cria bastante caza menor, animales domésticos y algunas especies de buenas pieles y pardillas en los arroyos. **POBL.**: 120 vec., 440 almas. **CAP. **POBL.****: 1,078,399 reales. **IMP.**: 50,477. **CONTR.**: 13,172 rs. 20 ms. **PROFESOR MUNICIPAL**: 9,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. del arrend. de propios, que consiste en una deh. de 600 fan. de tierra con arbolado, y las yerbas y agostadero de otra deh. llamada Boval.

ATALAYA (LA): deb. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jerez (V.); pertenece al coman. de vacinos.

ATALAYA (LA): torre del tiempo de los moros en la prov. de Granada, part. jud. de Santafe, térm. jurisd. de *Gacia la Grande* (V.).

ATALAYA (LA): desp. de la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Carabilla* (V.).

ATALAYA (LA): monte el mas alto de la isla de Ibiza, que se levanta al SO. del l. de San Jose, á dist. de 1/2 leg.; llaman la Atalaya porque en tiempo de guerra ó epidemia se hacen las señales desde su cima, donde hay una casita á manera de horn., desde la cual se ven todas las calas y puertos de la costa. Cuando ocurre alguna novedad ó se divisa alguna embarcacion sospechosa, se llama la atención sobre tal ó cual punto, sonando un cuerno marino. Es uno de los montes que han elegido siempre la astronomía, que en algunas ocasiones aportan á la isla para hacer sus observaciones, porque ademas de descubrirse desde su cumbre toda la isla circunada de agua, se ven tambien la Península, la costa del continente desde Boniduro al cabo de Calera, y en dias claros y de horizonte despejado hasta las islas de Munchalibrete por el NO.

ATALAYA-BERMEJA: colina en la prov. de Cádiz, part. jud. de Arcos, térm. jurisd. de *Albar* (V.), de la cual toma el nombre un titulo de Castilla.

ATALAYA DE LAS VIEJAS: deb. de la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcantara*; sir. 4 leg. al SE. de esta v. comprende 133 fan. de labar, y mantiene 130 cab. de ganado lanar.

ATALAYA DEL CAÑABETE (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Guenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (3), and. L.rr. de Albarcete (12), y c. g. de Valencia (24 1/2); esta sir. en el planicie de un cerro de 200 varas de altura, circunvalado por el SE. y O., y á dist. de 3,000 varas, por varios cerros de mayor altura; su CLIMA es sano. le combaten los vientos del N., y tiene 134 CASAS bastante cómodas, distribuidas en calles regulares; casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras, igl. anejo de la de Cañada-juncosa, servida

por un cura-teniente y un sacristán; 4 ermita bastante capaz y de regular fáb. á 1,500 varas de la pobl. dedicada á San Bartolomé, á la que concurren los hab. todos los años en rogativa por los días de festividad del apóstol y el domingo de la SSma. Trinidad: hay ademas varios pozos de agua potable que surten con abundancia al vecindario. EL TÉR. confina por N. con el de Cañada-Juncosa; E. con el de Tevar; S. con el de Vara del Rey, y O. con el de Cañavete: el TERRENO es bastante bueno, principalmente para el cultivo de cereales y tiene bastante viñedo y poco arbolado. PROD.: trigo de excelente calidad, avena, cebada, patatas, nabos, centeno, legumbres, azafrañ, miel y cera, y vino en cantidad mas que suficiente para el consumo del pueblo: hay cria de ganado lanar, asnal, mular, caballar, cerdoso y vacuno. POBL.: 459 vec., 592 hab., dedicados generalmente á la agricultura y ganadería. CAP. PROD.: 2,042,180 rs. IMP.: 402,109 rs.: importan los consumos: 8,675 rs. 33 mrs. Esta v. fue ald. de Cañavete y de Alarcón hasta el año de 1637 que se concedió la gracia por el rey, en virtud de solicitud y pago que hizo el marqués de Villena, al que ha pertenecido hasta la extincion de los señ.: y aun ahora su sucesor, el duque de Frias, cobra parte de alcabalas. A la parte SE. del cerro en que se encuentra la v., hay otro cerro llamado el Castillejo, donde se ven los cimientos de un ant. cast. ó atalaya de donde se infiere tomó su nombre este pueblo: tambien se encuentran muchos villares ó sitios, que indican haber habido pobl. mas ó menos populosas como demuestran sus ruinas; y habiéndose reducido el cultivo parte de alguno de aquellos, en las escavaciones se han hallado monedas de diferentes metales del tiempo de los cartagineses, romanos, godos y árabes; y de los mismos se encuentran ininidad de sepulcros y aderezos de las mujeres de aquellos tiempos.

ATALAYA DE CUENCA (LA): v. sin ayunt. y gobernada por un alc. y un sindaco, en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (2 1/2 leg.). aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (26): sit. en una colina, combatida por los vientos del E., S. y O., y resguardada algun tanto de las del N. por un pequeño cerro llamado de la Horca: tiene 10 CASAS de poca altura, de modo que por el segundo piso no puede andarse derecho, mal distribuidas en su interior y todas reunidas, excepto una que se halla separada de las demas: hay una ermita dedicada á San Pedro Apóstol, en la que dice misa los dias festivos el teniente de la de Mohorte, ambas anejas de la part. de Melgosa. EL TÉR. confina por N. con el de Mohorte; E. con los de Zomas y Fuentes; S. con el de Villar de Saz de Arcas, y O. con el de Arcas: el TERRENO, excepto unas 300 fan. de monte, á las que llaman la deh. de pasto incorporadas á la falda del cerro Tolayuelo sit. al N., es llano, arenoso, y de mediano producir en seco: está dividido en 9 suertes iguales, tres cuartas partes de tercera calidad y una de segunda; á corta dist. de la última casa, que se halla al O., nace un arroyuelo de poca consideracion, y se dirige hácia Arcas: en las labores del campo se emplean 5 pares de mulas y 8 de vacuno: los CAMINOS son de herradura, y es el mas notable el que dirige de la cap. de prov. á Requena y Valencia. PROD.: trigo, centeno, avena, cañaña, poca cebada, patatas, legumbres para consumo, cáñamo y lana: hay cria de ganado lanar, cabrio y cerdoso: poca caza de conejos y algunas zecras. POBL.: 40 vec., 39 hab., dedicados á la agricultura, ganadería, esportacion del trigo sobrante para su venta á Utiel y Requena, y en tejer el cáñamo y lana para vestirse. CAP. PROD.: 165,680 rs. IMP.: 8,284: importa de los consumos: 436 rs. 8 mrs. Los labradores de esta v. no pueden llamarse propietarios, porque las tierras que trabajan pertenecen á la señora de Pelayo, condesa y dueña de todo su terr., la cual cobra sus alcabalas.

ATALAYA DE TINAMALA: monte elevado en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguiño al E. del pago de Guatiza: se prolonga en la misma direccion hácia el mar, donde forma la punta llamada de Pásto.

ATALAYA DE MATA-MOROS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcantara: sit. á 2 leg. al E. de esta v. comprende 450 fan. de labor y mantiene 450 cab. de ganado lanar.

ATALAYA (PICO DE LA). monte volcánico de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas: sit. al S. de la isla y de la Caldera de Vandania: á él vienen

á unirse todas las cord. que desde la espresada Caldera se extienden hácia el S. y E.; en su falda se hallan varias cuevas que constituyen el pago de su nombre. (V.)

ATALAYA ZAPATERA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcantara: sit. á 2 1/2 leg. al SE. de esta v.; comprende 300 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

ATALAYA Y SUERTE DE BARRANTES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. jurisd. de Alcantara: sit. á 2 1/2 leg. al SE. de esta v.: comprende 200 fan. de tierra de labor y mantiene 200 cab. de ganado lanar.

ATALAYAS (CORDILLERA DE LAS): en la prov. de Valencia, part. jud. de Jaraful; son unas montañas que, desprendiéndose de Sierra-Morena y despues de formar la de Chinchilla y otras vienen á concluir en los térm., y á 3/4 de hora O. de Zara y Jaraful. Su TERRENO es pedregoso, y cria únicamente monte bajo ó sean matorrales y yerbas para pasto de ganado lanar y cabrio; y tambien abunda en caza de liebres, conejos y perdices.

ATALAYAS (LAS): monte de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla.

ATALAYAS ALTAS Y BAJAS: part. de campos muy reducidos en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Velez-Málaga: estan plantados de vides para pasas, y de viñedos, olivos ó higueras: tienen 97 vec., 355 alm.

ATALAYUELA: deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcariz, térm. jurisd. de Casas-Lázaro: á cuyos propios pertenece (V.); su TERRENO está destinado á pastos, á labor de poca consideracion y á arbolados de pinos y carcasas.

ATALAYUELA: desp. en la prov. de Salamanca (30 leg.), part. jud. de Ciudad Rodrigo (4), y ayunt. de Alamedilla (V.): sit. en terreno quebrado y arenisco con algun monto de roble; y de sus ant. casas, hoy arruinadas, solo quedan unos peñales. Confina por N. con TÉR. de su matriz; E. con el de la deh. de la Moheda; S. con el de Albergueria, y O. con el reino de Portugal: comprende 300 fan. de tierra, todas roturadas y de segunda clase, empleadas en la siembra de centeno, excepto una pequeña parte que ocupan unos huertecitos, regados á mano con agua de pozos construidos al efecto, y unas 12 fan. de prados naturales: las labores se hacen con 6 yuntas de ganado vacuno, y los colmos son vec. de la Albergueria y Aledoante. PROD.: centeno, algunas hortalizas; bastante caza de conejos, perdices y liebres; y abundante piedra de pajacilla basta. CAP. TERR. PROD.: 2,000 rs. IMP. 400 rs.

ATALBEITAR: l. ó barrio agregado en lo civil y ecl. á Ferreñola (V.); en la prov. de Granada (12 leg.), part. jud. de Orgiva (4): está sit. al N. y á 1/4 de leg. de su matriz mirando al mar: le combate el viento del E.; su CLIMA es frio, y mas propenso á dolores de costado que á otras enfermedades: tiene 45 CASAS, un pilon con buen agua dentro del pueblo y 2 fuentes en el TÉR. Confina por N. con el de Busquistar á 1 leg. por E. y con el de Pórtugas á 1/2; por S. con Ferreñola; por O. con Mecinafaldes: el TERRENO es de segunda y tercera clase y bastante quebrado; lo atraviesan los CAMINOS de herradura que conducen á Titres, Capelaira y Mecinafaldes, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Orgiva por un conductor en los dias martes, viernes y domingos, y se manda en los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, maíz, habichuelas y castañas, hay cria de ganado lanar; la pobl. catastral va unida á la de Ferreñola; pero de otros datos que nosotros poseemos, cuenta 60 vec., que componen 430 hab. dedicados á la agricultura, esportacion de trigo y castañas, ó importacion de los efectos de que carece.

ATALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de Cabanas (V.): 14 vec., 35 alm.

ATALLO: l. del valle y ayunt. de Araiz, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, part. jud. merind. y dióc. de Pamplona (74 2 leg.), Arciprestazgo de Araquil: sit. á las inmediaciones del r. de *Aspiroz* ó *Araiz*: su terreno escabroso, combatido principalmente por los vientos del N. y S.: el CLIMA aunque húmedo, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que algunos catarros. Tiene 49 CASAS, comodas y bien construidas; una para celebrar las juntas populares, en las que existe la cárcel pública; escuela de primeras letras frecuentada por 400 niños, cuyo maestro percibe 4,240 rs. de sueldo anual; 4 igl. part. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 1 cura llamado vicario, y el

algunos beneficiados; 4 ermita dedicada a Sta. Agueda, que ninguna particularidad ofrece. Dentro del pueblo hay 3 fuentes de abundantes y buenas aguas, las que aprovechan los vecinos para su gasto doméstico. Confina el térm. por N. y O. con el de Lizarza (3 leg.); por E. con el de Gorriti (2), y por S. con el de Arriba (8 minutos). En distintos puntos del mismo hay 3 heredades ó chozas habitadas, y otras 10 que sirven para cuidar el ganado. Le atraviesa al mencionado R. Arziproz, en el que confluyen varios arroyuelos que tienen su origen en las muchas fuentes nacidas en diferentes sitios; y las aguas de aquel sirven especialmente para dar impulso á un magnífico molino harinero de 3 muelas que hay á 40 varas del pueblo. El terreno, aunque may escabroso y desigual es bastante fértil; se halla cubierto por todas partes de montes mas ó menos elevados, donde se crían robles, hayas, fresnos castaños y otros árboles, cuyas maderas son á propósito para la construcción civil y náutica; muchos y esquisitos pastos para el ganado, y varios canchales de buena piedra. Se cultivan 120 robadas de tierra, de las cuales 20 son de primera clase, 40 de segunda y 60 de tercera, que se siembran alternativamente 4 año de trigo y otro de maiz, sin dejarlas descansar, pues aun recogido el trigo se siembran muchos rastreros de lino, alubias, berza y nabos para el ganado, echándose maiz á la primavera en muchas tierras. La corta porción de terreno cultivado es causa de que se laboree tanto, y se consigán buenas cosechas, por la mucha aplicación de los naturales, y el considerable abono que llevan las heredades ya de cal o ya de cieno: para lograr esto recojen helados y hojas de los bosques, juntamente con el estiércol que proporcionan los ganados. También hay en esta jurisd. 40 robadas de prados naturales circuidos de estacas, donde se crían esquisitos pastos de invierno. Además de los CAMINOS locales que se hallan en muy mal estado, atraviesa el térm. pasando por la pobl., el camino real que conduce desde Pamplona á Tolosa, el cual es cómodo y de fácil tránsito: la CORRESPONDENCIA se recibe en Arriba por el correo que pasa de Pamplona á Tolosa, y vice-versa 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, alubias, patatas, castañas, nabos, nabos, verdura, lino y frutas, en particular manzanas y cerezas de esquisita calidad; cria ganado lanar, caballar y vacuno: hay caza de liebres, conejos, perdices, becadas y corzos, con bastantes animales dañinos, ó sean lobos, zorros y algunos jabalíes; y pesca truchas, anguilas y barbos en el mencionado r. r. y en COMERCIO: sin contar la agricultura y el molino de que se hizo mérito, hay en este pueblo fáb. de tejás y alguna cantería, dedicándose también los hab. al carboueo y herrería; las especulaciones comerciales consisten en la exportación de castañas y ganados, é importación de vino, aguardiente, aceite y otros frutos de que carece el país. POBL.: 65 vec., 37½ alm. CONTRA. con el valle: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,932 rs. y se cubre con el prod. de varios arbitrios sobre bebidas y comestibles, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

ATAMBADO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de Lillo. (V.).

ATÁN: ald. en la prov. de la Corniña, ayunt. y felig. de Macaricos San Juan. (V.).

ATÁN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo 44 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Pantón, 1); SIT.: á la márg. izq. del Miño: CLIMA sano, si bien se padecen algunas pulmonías y fiebres intermitentes. Cuenta 80 CASAS distribuidas en los 6 barrios de Alverde, Cabo de Vila, Cima de Alan, Cotillon, Pesqueiras, Prado, Queiroal, Seoane y Souto: con muchas y abundantes fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Esteban) es de patronato real y eclesiástico, y su curato de entrada: tiene 3 ermitas, la de San Roque en Pesqueiras, la de San Juan, Seoane y la de San Vicente en una casa particular. El térm. confina por el N. con Santiago de Vilar de Ortelle (3/4 de leg.), y á igual dist. por E. con San Julian de Ciré; por S. con San Felix de Cañas á 4 leg., y al O. con el mencionado Miño; sobre el cual se halla la barca de Chouzan; el terreno es fértil, y sus escasos montes carecen de arbolado: CAMINOS: el que desde la barca se dirige á Monforte y otros concejos están medianamente caudados, y pueden transitar por ellos los carros del país: el correo se recibe de la cap. del part. PROD.: vino, castañas, cebada, centeno, patatas, nabos, maiz, lino, garbanzos, algun trigo y todo genero de irutas y hortaliza; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices,

y se pescan truchas, anguilas, reos, sábalos, lampreas y salmones etc.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTRA. con su ayunt. (V.).

ATAN Y VILLAR: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Atan y Villar de Ortelle, cuyo juez ordinario era nombrado por el reverendo ob. de Lugo.

ATANCE (2): 1. con ayunt. en la prov. de Guadaluja (10 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT.: en una pequeña cuesta, á la falda de un monte, donde sufre la influencia del viento N., por cuya razon es de CLIMA frío, pero sano, aunque alguna vez se desarrollan calenturas intermitentes y molestos dolores de estómago, lo que se atribuye á la crasitud de las aguas de las 2 fuentes de que se surte el vecindario: tiene 29 CASAS habitadas, y 4 cerradas, de mala construcción y escasa comodidad, que solo forman una calle regular, pues las demas no tienen orden ninguno: hay una sala para la sesiones de ayunt., pósto con el fondo de 64 fan. 3 celemines de trigo; escuela de primeras letras, á la que concurren 14 niños de ambos sexos, servida por el secretario de ayunt. mediante una corta retribucion en granos: 6 igl. part. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, de curato perpétuo en concurso general; á corta dist. del pueblo está el cementerio y una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Soledad, que nada tiene de notable: confina el térm. por N. con el de Santamaría (del part. de Atienza); E. Carabias y Cirueches; S. Huermeces, y O. Santuste á 1/4 leg. de dist. próximamente por todos los puntos, y comprende 1,400 fan. de tierra: de las cuales son 300 de primera calidad, 600 de segunda y 500 de tercera. Se cultivan 1,000 fan. que alternan por milá cada año destinadas á cereales y garbanzos, quedando las demas para pastos: el terreno es bastante fértil, desigual y de secano, pues sin embargo de que le cruzan 2 r. r. y hay también algunos manantiales, son sus aguas tan saladas, que para nada sirven: los CAMINOS son locales, de herradura y poco transitables: correo se recibe en Sigüenza por medio de un encargado del ayunt. 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y garbanzos; se mantiene algun ganado lanar, de cerda, 20 yuntas de vacuno para la labor, varias caballerías mayores y menores, y se cria caza menor. POBL.: 42 vec., 125 almas. CAP. PROD.: 1.038,334 rs. IMP.: 62,300. CONTR.: 4,067. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500, que se cubre con 210 rs. de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

ATANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de Santa Maria de Atanes (V.) POBL.: 40 vec., 480 almas.

ATANES (STA. MARIA DE): felig. de la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (2), y ayunt. de Cualedro: sit. en la altura que separa á la Limia del valle de Monte-rey, con CLIMA sano: comprende los l. de Atanes, Corvaceiras y Estivas, cuyas casas son bastante humildes y mal distribuidas. La igl. parr. (Sta. Maria) sin otro mérito que el de su antiquidad perteneció á los monjes Benedictinos de S. Salvador de Celanova, señores del estinguido coto de Cualedro, Vilela y Atanes; el curato es de patronato mutual y considerado de entrada, y el cementerio se encuentra en el atrio de la misma igl. á 1,000 varas de esta, y al S. se halla la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, celebre por la concurrida romería que tiene lugar el 5 de agosto. El térm. confina por N. con los de Sta. Maria de Escobedo y San Lorenzo de Norelda-pena; por E. con el de San Bartolomé de B. Idriz y sus montes; por S. con San Martin de Rebordano, Periverde y Sta. Eulalia de Montes; y por O. con San Salvador de Villa de Rey y San Juan de Trasmira; le bañan algunos arroyos que descienden de los referidos montes de Baldriz, y hay además la fuente llamada del Milagro, cuyas aguas detenidas por los hielos del invierno, corren con abundancia desde abril mayo, y son suficientes á fertilizar los campos de esta felig. El terreno medianamente poblado en la parte montuosa, es de mediana calidad en la cultivable. Los CAMINOS son: locales y malos, si bien por junto á la ermita de las Nieves pasa la nueva carretera de Vigo á Castilla: el correo se recibe en la estafeta de Verín. PROD.: centeno, patatas, mucho pasto, castañas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentra alguna caza; y á la ind. agrícola y pecuaria puede añadirse la de varios telares de lienzo comu. POBL.: 80 vec., 369 alm. CONTRA. con ayunt. (V.).

ATAZON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalupe (3 leg.), part. jud. de Bribuega (3), aud. terr. de Madrid (12), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva: str. en la cumbre de un cerro, y no muy cobardada de los aires, se extienden sus vistas por la parte meridional á una vega no muy grande, á cuyo frente, y 1/2 leg., se eleva otro cerro, sobre el cual se halla el l. de Valdeavellano: goza de CLIMA saludable: tiene 209 CASAS de mala construcción y 9 varas de altura en lo general que forman dos calles pequeñas, desiguales y sin empedrado, y una plaza cuadrada de 28 pasos por cada frente: hay casa de ayunt. y escuela de niños dotada con 4,400 rs. que se pagan de una memoria fundada con este objeto; y otra de niñas, con 600 rs. de la misma procedencia: el maestro percibe además 600 rs. como sacristán y 80 por regir el reloj de la v., que está colocado en la torre de la igl., la cual: se halla en el centro del pueblo, cor. advocación de la Asunción de Ntra. Sra., y es de curato perpetuo en concurso general; en las inmediaciones está el cementerio bastante capaz, á 200 pasos una fuente para el abasto del pueblo, y algo más abajo otra de buenas y abundantes aguas, con sus pilones y lavaderos correspondientes: confina el TÉRM. por N. con Valdegrudas; E. Caspuendas; S. Lupiana y Valdeavellano, y O. Centenera, cuyos pueblos dist. una leg., á escepción del peñolito que solo está á 1/4, según se dijo antes; comprende 4,600 fan. de tierra de labor; y un monte robleado, que se corta en algunas épocas y sirve también para pastos. Se encuentran en el térm. 2 desp.: el uno llamado Centenera de Arriba, 1/4 leg. al O. de la v. haré 400 años que se despobló, y aun conserva las paredes de su igl. y de una ermita: el otro se llamó el Villar 1/4 leg. al S., cuya despoblación es mas ant., ignorándose la época en que se verificó: el terreno es muy desigual, siendo lo único llano la vega que se halla al N., la cual, aunque de mejor calidad que lo restante es también de poca consistencia en razón á las muchas aguas que hay en ella: por la misma vega corre el r. Ugracia que lleva poca agua, deja al pueblo á la der. y divide el térm. del repetido Valdeavellano: los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe en Guadalupe los domingos y jueves por medio de un sugeto asalariado con 90 rs. anuales pagados de propios. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres, poco vino y aceite; mantiene algun ganado lanar y 35 vuntas de bueyes y mulas para la labor. IND.: un molino harinero en la vega, y un lugar de aceite en el pueblo. Pobl.: 112 vec., 486 alm. CAP. PROD.: 2,258,575 rs. IMP.: 458,100. CONTR.: 7,408 rs. 28 mrs.

ATAPUERCA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (3 leg.): str. al pie de la sierra de su nombre en terreno llano en su mayor parte y á la márg. de un r. sin nombre. Le combaten libremente todos los vientos, con especialidad el N., produciendo el desarrollo de pulmonías y dolores de costado. Tiene 90 CASAS: una escuela de instrucción primaria comun para los niños de ambos sexos, dotada de los fondos de propios con 24 fan. de trigo y 20 rs. anuales; una igl. parr. dedicada á San Martín ob., colocada sobre una pequeña colina que domina toda la jurisd.; la sirven 2 curas beneficiados, cuyas plazas provee el obispo en concurso de hijos patrimoniales; un medio racionero y 2 capellanes, el uno patrimonial y el otro de sanare. Para el suministro de los vec. hay en la pobl. una fuente de buenas aguas; y otras en el térm. de igual calidad: confina este N. con el térm. de Fresno de Rodilla (1/2 leg.); E. Ages y Zaldueña (1/2); S. con la sierra y el de Ibeas (1), y O. Olmos (1/2). El r. que digimos le baña, eleva su curso de E. á O. hasta la c. de Burgos, donde desagua en el Arlanza. Al N. del térm. se encuentra una hermosa llanura llamada por los ant. *Campos de Pápasol*, y en el dia de la *Matanza* por la tradición que en el se conserva de la memorable batalla que en ellos se dio entre los reyes D. Fernando de Castilla y D. Garcia de Navarra, en la que pereció este último con gran número de sus navarros y arabes auxiliares. Al S. se levanta la sierra de Atapuerca poblada de encina y roble, abundante de canteras de piedra blanca, franca y jaspe: se ven en ella varias cuevas, entre las que llama la atención una que se cree ser natural, y ocupa las 2 leg. de estension que tiene la cord.; no se puede penetrar en ella sin luz artificial y cuerda, ni á pesar de las varias tentativas nunca se ha podido hallar el fin por sus muchas tortuosidades; se notan algunas pescavaciones que se ignora para qué fueron hechas, y

á los 3/4 de leg. de profundidad: se halla una pequeña, pero hermosa fuen de buena calidad y cristalina; su techo aparece cubierto de varias figuras formadas por la petrificación de las aguas que por él se infiltran; el terreno es de segunda y tercera suerte. Los CAMINOS son locales: el CORREO lo reciben los mismos interesados de la adm. de Burgos. PROD.: trigo, centeno, cebada, yerros, ricas avenas, legumbres hortalizas, lino y cáñamo; cría ganado vacuno, caballar y ovejas churros: caza de perdices y liebres, y pesca de pececitos pequeños y cangrejos. COMERCIO: importación de vino y esportación de grano y ganados. Pobl.: 53 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 4,266,400 rs. IMP.: 147,944. CONTR.: 6037 rs. 32 mrs.

Creo algunos haber sido poblada por el rey Alfonso en 749, debiendo por la batalla que allí se dió el año 1053 entre D. Fernando I, rey de Castilla y Leon, y D. Garcia su hermano, rey de Navarra. Pretendia D. Fernando pertenecerle la comarca de Breviesca y parte de la Rioja: D. Garcia lo negaba, y aun se tenia por agraviado en la repartición que se habia hecho del reino de su padre. Enfermó D. Garcia en Nágera y le visitó su hermano el rey D. Fernando, quien, sabiendo que D. Garcia le queria prender, se puso con gran diligencia en salvo. Mostró D. Garcia mucho sentimiento por aquella sospecha que de él tuvo, y para desahacerla, sabiendo que su hermano D. Fernando estaba enfermo en Burgos fue á verlo. D. Fernando le puso preso en el cast. de Crea. Logró huir de allí D. Garcia; y resuelto á vengar la injuria, llamó en su ayuda algunos moros, y con su gente entró en Castilla armada contra su hermano. Juntáronse los ejércitos junto á *Atapuerca*, y aunque se trató de ajustarse, se llegó por fin en las armas. En el calor de la pelea dos soldados de D. Garcia, que se habian pasado á D. Fernando, rompieron por el escuadrón de su guarda, con gran impetu, llegando adonde estaba D. Garcia, hiriéndole mortalmente de un golpe de lanza, uno de ellos, llamado Sancho Fortun. Murió D. Garcia al poco tiempo y todos los suyos huýeron. El rey D. Fernando concedió que enterrasen el cuerpo de su hermano en la igl. de Sta. Maria de Nágera, que él habia levantado desde los cimientos, y se apoderó de lo que pretendia, que era Breviesca, Montes de Oca y parte de la Rioja.

ATAQUINES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (40 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Olmedo (3), dióc. de Avila (40): str. en un punto bastante elevado por la parte E. y S., descendiendo por N. y O., goza de agradable vista y despejada atmósfera por la influencia de todos los vientos que la batan libremente, lo que hace que su CLIMA sea saludable: forman la pobl. 139 CASAS, la mayor parte de tierra, alguna que otra de ladrillo, y todas de un solo piso bajo, habiéndose arruinado ó destruido desde la guerra de la Independencia mas de 40: hay una plaza con soportales estrechos en la acera que mira al N., y otros mas cortos en la del O.; sus calles son cortas y estrechas, escepuando la llamada Real y otra que atraviesa el pueblo de E. á O.: tiene 4 fuentes públicas, perennes y de buen agua; una escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos, servida por un maestro con la dotación de 4,440 rs. y la retribución de 4 mrs. semanales por cada alumno, que son en número 70: hay una igl. parr. de segundo ascenso, bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un cura parroco de presentación del cabildo, del cura, arcipreste y beneficiados de la v. de Piedrahíta; y un beneficio curado: el edificio colocado al S. del pueblo y en el punto mas elevado, es todo de ladrillo y de construcción sólida y moderna; consta de 3 naves altas y espaciosas, la mayor de 462 pies de long., y todas 3 de 72 de ancho; hay 4 altares sencillos y de buen gusto, formando el mayor una especie de trono con su cúpula semicircular, sostenida por 4 columnas de orden dórico, y la mesa separada de él, de modo que puede andarse cómodamente por detrás, teniendo colocado el tabernaculo encima de ella; á su izq. hay una capilla; la torre es de la misma construcción, cuadrada y de 2 cuerpos, y en ella está el reloj; no tiene mas ornamentos y vasos sagrados que los puramente precisos. Hay un pequeño y ruinoso cementerio al N.; en sus inmediaciones se forma de la vertiente del pueblo y sus contornos una laguna ó depósito de cerca de 2 obradas de estension, de que se sirve el vecindario para el uso de los ganados de toda clase; rodeánlo la cord. dist. por los puntos de O. y N. 7 pequeños cerros, llamados los *Ataquines*; confina el TÉRM. por N. con los de San Vicente y Olamiro;

E. con el despoblado de San Cristóbal de Matamoros y la márg. izq. del r. Adaja; S. con el de San Pablo de la Moraleja y Onquilara, y O. con el despoblado de Serranos de Arévalo y San Llorente: el TERRENO, llano en su mayor parte, contiene como 3,000 obradas de Tierra blanca de segunda y tercera calidad, siendo propias de los vec. como 150; las demas pertenecen á hacendados forasteros; se han desamortizado en las dos últimas épocas constitucionales, como 607 obradas; tiene 2 prados para los ganados boyales y laneros como de 70 obradas de cabida, propios del pueblo; otros mas pequeños pertenecientes á particulares forasteros, que hacen parte de sus heredades y sirven de hera á los vec., y un pinar bastante destruido de 1/2 leg. de extension longitudinal y 1/8 de lat. CAMINOS: la carretera general que va de Madrid á la Coruña atravesando por la pobl. y Calle Real; la que se está construyendo, que pasa tocando sus paredes, en la misma dirección, y los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: el que de Madrid pasa á Medina del Campo, adm. principal, y desde el mismo punto vuelve á la corte. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarobas y garbanzos, de la primera especie en año comun 2,800 fan., y de la segunda 1,300, de centeno y algarobas 900 á 1,000 y 150 de garbanzos, hay 4,200 cab. de ganado lanar, que crían un año con otro 400 corderos, y dan 150 arrobas de lana; 25 ventas de bues y 23 de mulas, ademas de 25 á 30 reses boyales de todas clases y edades para cria, que algunas de ellas trabajan en cierta estacion del año. IND.: la moneda del piñon y fabricacion del carbon de piña. COMERCIO: 2 pequeñas tiendas de los artículos mas indispensables. Pobl.: 180 vec., 720 alm. CAP. PROD.: 4,904,045 rs. IMP.: 120,408. CONTR.: en todos conceptos 18,516 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,490 rs., y se cubre con los productos de propios y repartimiento vecinal. Eran un l. sujeto á la jurisd. de larv. de Olmedo; y en 1628 compró el privilegio de villazgo con la jurisd. civil y criminal á Felipe IV en 17,000 mrs. (300 rs.) por cada vasallo, ó 6,350 ducados de á 375 mrs. (70,036 rs. y 36 mrs.) por cada leg. legal del término, que tuviese, á elección de S. M. ó de su Consejo de Hacienda, segun el asiento hecho; resultando tener el término, despues de medio y acotado, 16,597,977 varas cuadradas y 120 vec., segun resulta de las cédulas y cartas Reales que conserva la villa.

ATARCE (SAN PEDRO DEL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.)), part. jud. de Moia del Marqués (3), dióc. de Zamora (8): SIT. en una dilatada llanura sobre la ribera meridional del Rioseco, y batida por todos los vientos, en particular los del NE. y O., disfruta de un CLIMA templado; siendo las enfermedades mas comunes fiebres inflamatorias y algunos accidentes: forman el pueblo 400 CASAS de mediana construccion, entre las que se encuentra un palacio del Sr. conde Miranda, bastante destruido; la casa de ayunt.; una escuela de primera educacion, comun á ambos sexos; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de la Concepcion, servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion del conde de Miranda, y una capilla dedicada á San Agustin, propia del repetido conde. Confina el TÉRM. por N. con el de Cotanes; por E. con el de Villar de Frades; por S. con el de Castro Membibre, y por O. con el de Belver tras de los Montes; estendiéndose á 1 leg. en todas direcciones: dentro de él se encuentra 2 pozos de buenas aguas para el surtido del vecindario: el TERRENO fertilizado en parte por el indicado r. es de buena calidad y comprende 32,500 varas castellanas; sus CAMINOS son 9, los locales que con lucen á los pueblos confluente, y los que van á Villalpando, Villama, or, Villanueva de los Caballeros, villavelli y Vez de Marban: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Villar de Frades, por un balijero, llega los lunes, jueves y sábados por la mañana, y sale los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, vino y legumbres de buena calidad, siendo las mas abundantes las cosechas del trigo y del vino; hay ganado lanar, el mas preferido en el pueblo; abundante caza de perdices y liebres, y alguna tenca en el r.: su IND. está reducida á 3 molinos harineros, 2 de agua y un de viento. Pobl.: 292 vec., 1,453 alm. CAP. PROD.: 4,341,590 rs. IMP.: 134,459: el PRESUPUESTO asciende á 40,000 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

ATARES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1/2), aud. terr.

y c. g. de Zaragoza (19): SIT. al pie de las montañas de Sardinie y Lacarraca, donde le combaten especialmente los vientos del N. y S.; disfruta un cielo despejado y CLIMA saludable. Tiene 60 CASAS, una escuela de primeras letras dotada con 4 cahices de trigo, á la que concurren 14 discípulos, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Julian, servida por 1 cura y 1 sacristan: el curato es de primer ascenso y su presentacion corresponde al conde de Atarés que jere el derecho patronato; el cementerio ocupa un sitio ventilado fuera de la pobl. y en las inmediaciones de esta brotan varias fuentes, de cuyas aguas saludables se surten los vec. para beber, demas usos domésticos y sirven tambien para abrevadero de las bestias y ganados. El TÉRM. confina por N. con el de Jaca (1/4 de hora); por E. con el mismo y el de Bornues (1/2); por S. con el de Botaya á igual dist., y por O. con el de Sta. Cruz (1/2). El TERRENO, aunque áspero y quebrado, es de buena calidad; comprende 450 cahizadas, de las cuales 210 son de cultivo, destinándose á al de hortalizas y otros frutos que se benefician con el riego natural y el sobrante de las fuentes arriba mencionadas; lo restante contiene bosques de pinos, arbutos, maleza y abundantes prados para pastos de los ganados. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, patatas, nabos, legumbres; cria bastante ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. Pobl.: 15 vec. de catastro, 204 alm. CONTR. 3,896 rs. 30 mrs.

ATARFA (LA): alq. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término. jud. de Puebla de Montalban, sit. á 2 leg. de esta v.: tiene una casa para los ganados, y comprende 200 fan. de tierra de mala calidad, sin cultivo y sin cosa notable.

ATARFALILLO: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Don Benito, término de Valdeorres.

ATARFE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., adm. de rent., c. g. y dióc. de Granada (5/4 leg.), part. jud. de Santa Fé (1 leg.): SIT. á la falda N. de la sierra Elvira á 1/4 leg. del r. Genil, que corre por su izq., combatido principalmente por los vientos del S. y O., mas propenso á fiebres intermitentes que á otras enfermedades, con 486 CASAS distribuidas en varias calles que van á parar á la Real que atraviesa el pueblo de E. á O.; 2 plazas, una de la Constitucion, donde se encuentran las casas consistoriales que encierran la carniceria, matadero, cárcel yposito, y la otra denominada de la Iglesia, por hallarse en ella la parr. (Virgen de la Encarnacion), cuyo edificio sólido, construido en 1733, con un reloj en su torre, está dividido en 3 naves desiguales, siendo la mayor la del centro de 40 varas de long. y 20 lat.; entre sus 7 altares, llama la atencion el mayor por el hermoso tabernáculo que sostiene de piedra jaspeada, hecho en 1818: está servida por una cura propio de provision ordinaria, 4 teniente, 1 beneficiado, 2 sacerdotes particulares y 1 sacristan presbitero; hay escuela de primera enseñanza con unos 60 niños, 20 que escriben, cuyo maestro, á mas de la retribucion que cobra de ellos, tiene asignados 400 rs. y 12 fan. de trigo de los fondos municipales, de los cuales percibe tambien la maestra de niñas 600 rs. sobre la asignacion de las mismas. A cosa de 150 varas al O. de la pobl. en parage vistoso, se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana, y contiguo á ella el cementerio de 50 varas en cuadro bastante ventilado: las personas mas acomodadas beben del agua esquisita de una fuente que nacen en Sierra-Elvira á 1/4 leg. de dist., cuyas aguas venian antes encañadas hasta un pilar abandonado hoy, que existe junto á la igl., y lo restante del vecindario se surte de unos 100 pozos que existen en otras tantas casas, en las que abrevan tambien los ganados. El TÉRM. confina por N. con parte del de la v. de Abolote que se esuende hacia el E. y con el de Canaranea; E. con el de Marcarneo; S. con los de Granada y Sta. Fé, y O. con el de Puos-Puerto, distando todos los confines sobre 1/2 leg. ó 3/4 de la pobl.: en él se encuentra la caseria llamada de Castiella, y los cortijos Calderon, Pastelero, Teatinos, Nuevo, Viñuela San Miguel, Bentorrillo y Marrugar; desde el l. á las bañas subterráneas termales, sit. al S. de Sierra Elvira, hay cosa de 4/2 leg.; son aplicables con buen efecto á las enfermedades cutáneas y dolores reumáticos, y en aquel paraje se edificó en 1828 una casa para mayor comodidad de los bañantes; tambien son notables en el término, y aun en la pobl., las ruinas de la ant. *Ilibris*. La cabida del TERRENO es de 21,702 marjales, de los que se cultivan, entrando todo género de labor, 15,702, y

los 6,000 restantes no se cultivan por ser de tierra y peñascos, y únicamente se aprovecha la poca yerba que nace en sus grietas para el pasto de los ganados: los cultivados se dividen en tres clases casi de igual cabida: la vega se halla como el 1.º, al N. de Sierra-Elvira, un poco más baja que él, y se riega con el agua del r. Genil, tomada 1/2 leg. más alta que Granada, y conducida por medio de una acequia llamada Gorda; no hayamos bosques de árboles que las alamedas de las márg. del Genil, y estas muy reducidas por haberlas cortado algunos propietarios con perjuicio de las tierras que estaban defendidas por ellas de las inundaciones, que causan las avenidas de dicho r.: las labores se hacen con unas 70 yuntas, la mayor parte de bueyes: los CAMINOS son de pueblo a pueblo, excepto la carretera de Madrid que pasa á 400 varas: la CORRESPONDENCIA se recibe los martes y viernes por medio de un hombre contratado por el ayunt., que pasa á traerla y llevarla á la c. de Granada. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, cáñamo, lino, hortalizas, aceite, vino y ganados, particularmente lanar y de cerda; hay caza de conejos, perdices y codornices. **POBL.**: 405 vec., 4,839 hab., dedicados á la agricultura, y en bastante número á la ganadería; existen 3 telares de liezo común, 4 molinos de aceite, 2 harineros que muelen con agua que nace en la jurisd. de Granada y llaman las *Madres de Rao*, y varias tiendas de comestibles y quincaillería por menor, cuyas especulaciones se hacen á dinero efectivo. **CAP. POP.**: 5 650,350 rs. **IMP.**: 240,394 rs. **CONTR.**: 35,353 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 44,000 rs., y se cubren con 2,500 de prod. de los propios, consistentes en una suerte de tierra, casa carnicería y tienda, y el resto por reparto vecial.

ATAUZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Martín de Picana (V.).

ATAUN (ATHAVIT-BTHACUX); v. en la prov. de Guipúzcoa, dióc. de Pamplona (1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (38), c. g. de las Provincias Vascongadas y part. jud. de Tolosa (1/2): **SIT.** en un valle á la orilla der. del *Agauza*, circundada de montañas y peñascales; **CLIMA** frío y sano. A su ayunt. están unidos la anteig. de San Gregorio y el barrio de Aya: disfrutaba el asiento número 24 en las juntas generales de la prov. La pobl. se compone de distintos barrios: Erbarrena forma el centro y plaza donde está la casa municipal, y á lo largo del valle se encuentran Arín, Arrendoa, Astigarraga, Ergoyena y Olalde; inclinados al E. Aizartze, Aizartze-errea y Aya, y al O. Lauzietreca y Murcondo. La igl. parr. (San Martín Ob.) se halla en la plaza y servida por 4 vicario y 2 beneficiados que presentan los dueños del palacio de Lazcano, patronos que participaban del diezmo: el edificio es bastante ant., ó indica por las troneras, que en él se advierten, haber sido cast. ó casa fuerte. El **TÉR.M.** se sitúa á 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. confina al N. con Lazcano, por E. Zaldivia y montes Ichausti, Enrio y Sierra de Aralar; al S. el valle de Burunda (Navarra), y por O. Segura, comprendiendo los montes denominados Achurbide, Agauz, Allico, Aranzazumendi, Aseca, Insuburu, Inzarzua, Irumugaeta, Itzozcoa, Leizari y Malcorburu, cubiertos de arbolado, y verbas y flores aromáticas y excelentes pastos, á cuya vegetación contribuye el riego natural, que les proporciona un crecido número de fuentes, entre las que inmediatamente al barrio de Aizartze, se encuentra una mineral conocida por la de los Remedios (advocación de la ermita contigua), cuyas aguas se usan para varias dolencias, especialmente contra la sarna: de las vertientes de los indicados montes se forman varios arroyos que unen sus aguas al *Agauza* (V.). hay canteras de piedra arenisca, caliza y roca; y en la Peña de Arzate Errequeua, minas de barniz, bermellón, caparrosa, cardenillo, cobre, estaño y plomo sin beneficio. El **TÉR.M.** destinado al cultivo es de buena calidad, pero si la sit. ocasiona inmenso trabajo á los agricultores: pasa por su terr. el CAMINO que desde Villafraanca se dirige á Navarra por la Burunda; los demas son vecinales y muy quebrados: recibe el **CONTRIB.** por Vitoria y estafeta de Villarreal. **PROD.**: maíz, trigo, centeno, muchas clases de legumbres, buenas y abundantes hortalizas y frutos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y el Agauza le proporciona truchas, anguilas, peces, y el movimiento de varios molinos y 4 ferr.: los montes facilitan madera de construcción y bastante carbón, que forma parte de la ind. de estos naturales. **POBL.**: 430 vec., 2,164 alm. inclusa la citada anteig. de San Gregorio. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. GUIPÚZCOA ATENDENCIA).

Enrique II la libéroté de contribuir con derramas para las cargas públicas, y la mención que se hace en varias escrituras ant. de los gobernadores y jefes militares que la mandaron, demuestra que está v. fue fort. de alguna consideración: perteneció al reino de Navarra hasta el año de 1200, y después sujeta á la jurisd. de Villafraanca, de la que se separó en 1611 por cédula real. Atáun es patria del escritor Martín de Recarte Bengoea.

ATAURI: v. en la prov. de Alava (1/2 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (1/2), vicaria de Campezu, part. aud. de Salvatierra (3), herm. y ayunt. de Arraya (1/2): **SIT.** sobre la márg. del r. *Ega*; su **CLIMA** sano. Tiene 48 CASAS, 4 escuela de primera educación para ambos sexos dotada con 18 fan. de trigo; la igl. parr. (Sta. María) se halla en buen estado, aunque pobre de ornamentos; está servida por un cura beneficiado con título de perpetuo; el cementerio se encuentra contiguo á la igl. y en buen estado. El **TÉR.M.** confina por N. con Leorza á 3/4 de leg.; por E. con San Vicente de Arana á 2; por S. con Bujanda á 1 1/2, y por O. con la Tera de Apellaniz y monte de Izqui á 1/2: abunda en fuentes de muy saludables y buenas aguas, y la baña el indicado Ega, al que en su curso por Autoñana y Sta. Cruz de Campezu se le unen varios riach. procedentes de las vertientes de Pipaón y del gran monte Izqui, cuyas aguas pasan á Navarra por la cañada de *Arquiays*: el puente de Atauri es de piedra sillar de medio punto, el cual se encuentra en un estado regular de conservación. El **TÉR.M.** llano, cercado de montes y colinas, es de mediana calidad y no escaso de arbolado. **CAMINOS:** el que se dirige de Vitoria á Navarra y el que facilita la comunicación con el valle de Arana, son regulares y muy frecuentados. El **CONTRIB.** se recibe por Vitoria. **PROD.**: toda clase de cereales, con especialidad trigo, alguna fruta y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza, y se pescan ricas y grandes truchas, aguas de 40 y 42 libras, buenas anguilas, loines, barbos y otros peces. **IND.**: la agrícola, un molino harinero, una máquina hidráulica para aserrar maderas, algun panadero: hay una cantera de piedra franca y una mina de arena fina que utilizan los herreros del país y otra de almagre. **POBL.**: 44 vec., 88 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. ALAVA ATENDENCIA).

ATAUTA: ald. con ayunt. de la prov. de Soria (43 leg.), part. jud. del Borge de Oama (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 1/2), dióc. de Oama (2 1/2): **SIT.** en la márg. der. del r. Pedro; el **CLIMA** es algo húmedo y propenso por lo mismo á algunas enfermedades, con especialidad las tercianas. Tiene 54 CASAS de construcción ordinaria y con pocas comodidades la mayor parte; una igl. parr. bajo la advocación de San Pablo, servida por un cura párroco, cuyo curato es de segundo ascenso; una escuela común á ambos sexos, á la cual concurren 42 niños. Confina el **TÉR.M.** por N. con Olmiellos; por E. con Ines; por S. con Quintanas Rubias de Abajo, y por O. con Peñaiba. El **TÉR.M.** es bastante bueno, y se cultivan solamente las dos terceras partes, la otra sirve para pastos: tiene un monte que proporciona leña suficiente para el consumo. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, hortalizas, frutas y algun ganado lanar. **POBL.**: 66 vec., 264 alm. **CAP. POP.**: 446; 175 rs. **IMP.**: 68,098 rs.

ATAZAR l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (42 leg.), part. jud. de Buitrago (3), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva, **SIT.** entre dos riach. en una altura rodeada de elevados cerros, llamados del Atazar, en donde le baten todos los vientos, su **CLIMA** es frío y poco saludable, experimentándose frecuentemente enfermedades reumáticas, efecto, según opinion de los facultativos de estar el pueblo dominado al S. por una elevadísima montaña. Tiene 30 CASAS de malísima construcción, con la municipal y una igl. parr., bajo la advocación de Sta. Catalina, servida por un cura párroco, cuya vacante provee el ordinario en concurso general. Para el servicio de los vec. hay 4 fuente de aguas esquisitas. Confina el **TÉR.M.** con el de la Puebla de la Mujer Muerta, Alpedrete, Cervorra, Robledillo y Patones, cuyos pueblos distan 2 leg.; le baña á 4/5 leg. de la pobl. el r. Lozoya, que pasa por el pontón de la Oliva; el **TÉR.M.** es malo y miserioso por la mucha cantidad de pizarra de que se compone su superficie y comprende un monte poblado de jaras y algun rebollo: los CAMINOS son locales y en mal estado; se recibe la **CORRESPONDENCIA** en Buitrago por los mismos interesados. **PROD.**: poco centeno, y solo se mantienen algunos cortos hatos de cabras

caza menory truchas, barbos y bogas en l. r. pobl.: 40 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 323,437 rs. IMP.: 29,940. CONTR.: según el cálculo general de laprov. el 11 por 100. PASEPUESTO MUNICIPAL: 250, del que se pagan 200 al secretario por su dotacion y se cubre con el corto caudal de propios.

ATEA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16 leg.), part. jud. y adm. de rencl. de Daroca (2), dióc. de Tarazona (20). Srr. en un llano al pie del cerro llamado de Sta. Cruz, uno de los mas elevados de Aragón, que se levanta por la parte de E. y N., disfruta de buena ventilacion alegre cielo y clima saludable. Tiene 200 CASAS distribuidas en 4 barrios o calles, llamados Barrio Nuevo, Aldea, Ruz y Bodegas, muy limpias y bien empedradas, y una plaza; ademas tienda de ayunt. con cárcel, un peso, una carniceria y matadero una posada pública, y una escuela de primeras letras dotada en 2,000 rs., y pagada por los fondos del comun, asisten á ella por la regla de 30 á 40 discípulos; hasta hoy ha habido tambien otra de latinidad. Igualmente tiene una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un capítulo de 4 benedictos y un sacristan; la cura de almas está á cargo de uno de los capellanes; el edificio es obra muy sólida, fabricado de ladrillo, piedra y cal, y su fachada elegante hermosa la plaza, en la cual se halla construido: se concluyó en el año de 1743, y su retablo mayor por los últimos años de aquel siglo, dedicado á la imagen, cuya advocacion tiene la parr., es muy lindo, á la par que sencillo, y tuvo de coste 4,000 ps. fs. por hacerlo, é igual cantidad por sudorado. El cementerio ocupa un punto bien ventilado. Para el surtido del vecindario hay dentro de la pobl. una fuente de buenas aguas en su origen, pero que conducidas por corrales y fernerías, toma un sabor desagradable, y que causa algunas enfermedades de boca; hay tambien varios manantiales en las inmediaciones, que sirven igualmente para el consumo de este art., y formando como un arrabal una porcion de bodegas donde se custodia el vino. El téxar. confina por N. con Fuentes de Gilocar; por E. con Murero; por S. con Uxé y Cabel, y por O. con Acered. Dentro de la circunferencia que abraza, se encuentran 4 ermitas, dedicadas á San Roque, Sta. Bárbara, Sta. Cruz y San Lambert: la primera dista como unos 500 pasos al O., y nada contiene de particular, sino servirle de base un hermoso pozo donde se recoge y conserva la nieve; la segunda se halla al E., como á unos 4,000 pasos, aunque pequeña es un edificio bonito con un buen altar ant., bien que sin dorar; la tercera está en la cuspide de un cerro, de que se ha hablado cuando se ha dicho la sit. del l., y desde ella se descubre el Pirineo y otros pueblos muy dist. la cuarta ocupa en mitad del mismo cerro un narage muy fino, pero sumamente delicioso; es una igl. bastante capaz, y junto á ella hay una buena casa habitada por un ermitaño; junto á esta ermita brota una fuente de aguas muy cristalinas, que despiertan las ganas de comer al mas inapetente: de tiempo inmortel acostumbran los vec. de Atea á asistir en romeria 3 veces todos los años á esta ermita, y en cada una de ellas son distintas las costumbres que tienen adoptadas para celebrar estas festividades. Ademas de las ermitas referidas, pertenece á este l. otra, bien que se halla en el térm. de Murero; es titula de Ntra. Sra. de los Mártires, y es un edificio perfecto, pero hermoso; la imagen que se venera es una obra perfecta de escultura y pintura, y se conserva en tan buen estado que parece recién sacada del taller del artifice: en el mismo sitio que ocupa la ermita existió antes de la dominacion berberisca, una ald. llamada el Saz, que, según tradicion, y como aparece por escrit. ant. que se conservan, fue reducida á cenizas por los moros, y sus moradores pasados á cuchillo; un pastor descubrió entre sus ruinas la imagen, y dió parte al pueblo, que la recogió: on toda solemnidad, y edificó la capilla. Concluida la guerra de los moros Atea y Murero como l. limítrofes de Saz, acordaron dividir su térm., y era tanta la veneracion que los de Atea rendian á la Virgen de que nos ocupamos, que celebrado un concordato, cedieron á los de Murero la propiedad de todo él, conservando únicamente la de la ermita, donde tiene jurisd. su alc., y el derecho de pastar sus ganados en toda la parte de Saz y de Murero que ocupa la márg. izq. del r. Jiloca. Dentonces viene el título de Ntra. Señora de los Mártires, con que llevamos anunciado se distingue á esta ermita, por haberse encontrado la Virgen en el mismo sitio donde los sarracones inmolaron á su barbarie los hab. de aquella ald. El TERRENO, parte llano y parte montuoso, es de

calidad fria y escaso de aguas, aunque esta circunstancia no es tan desfavorable como á los de naturaleza más cálida. Desde la cord. del cerro de que hemos hablado con repeticon, se desprenden diferentes arroyos de poco caudal, y á rambala algo mas crecida, con la que se riega una vez que ocupa 1/2 hora, y se ponen en movimiento las ruedas de 1 molino harinero. Antiguamente los montes de este térm. estaban poblados, y á pesar de la decadencia en que se encuentran de 50 años á esta parte, todavia abundan por algunos puntos en analeza, que proporciona cuanto combustible se desea, y en pastos naturales, donde se crían finas yerbas; encierra y minas de cobre y hierro que no se explotan por falta de medios de inteligencia. Los CAMINOS son todos de heredad y de pueblo á pueblo. La COMPROVENIENCIA se recibe por un balijero de la adm. de Calatayud los miércoles y viernes á las 6 de la tarde, y se despacha los mismos dias á las 6 de la mañana. PROD.: vino, trigo y cebada con abundancia, centeno, avena, legumbres y hortalizas: cria ganado lanar y cabrio y caza de toda especie. IND.: consiste en varias fab. de aguardiente y algunos tejedores de telas ordinarias, una confiteria, 2 tiendas de abacería, varios alpagateros, y 2 carpinteros y cuberos. COMERCIO: el mayor consistió en el cambio del vino por los art. de consumo que faltan, y el que se hace en las tiendas espresadas. POBL.: 250 vec., 136 de catastro, 900 á 1,000 alm. CAP. PROD.: 4.500,321 rs. IMP.: 93,900. CONTR.: 20,991 rs. 24 mrs.

ATEAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lahn, y felig. de San Juan de Votos (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

ATECA: part. jud. de entrada en la prov. de Zaragoza, compuesta de 15 v., 23 l. 1 ald., 6 granjas y 2 desp. con 39 ayunt., cuyas dist. entre sí de las principales pobl. á la cap. del part. jud., á la cap. de prov., á la aud. terr., y c. g. y á la corte, resultan del estado de su referencia.

Se halla srr. al O. de la prov. en la linea divisoria de Aragón y Castilla: confina por N. con el part. jud. de Borja; por E. con el de Calatayud; por S. con los de Daroca y Molina (Soria), y por O. con los de Almazan y Soria. Su estension de N. á S., medida desde los entrelimites de Aranda y Calcaña hasta el térm. de Gimballa, es de 8 leg., y 1/4, y de E. á O. tirando una linea recta, cuyo punto de partida se fija en el mojon que separa el térm. de la v. Atudel de la c. de Calatayud, y que vaya á terminar en la entrada de Castilla 5 3/4 leg. La sierra del Moncazo por el N. y E. la de Molina por el S. y la de Muedo por el O.; ramificaciones todas del gran sistema de montañas ibéricas, penetran y se estienden por este terr. en diferentes direcciones, sin presentar dentro de él punto alguno cultivante, ni aquellos barrancos, cortaduras y precipicios que los distingue en otros muchos, ni tan poblados de árboles como lo suelen ser, por efecto sin duda de las modificaciones, que bajo las diversas influencias atmosféricas por donde se estienden, las hace experimentar: tampoco se encuentran en ellos minas notables de ningun género; pero en cambio abundan en canteras de preciosos jaspes de variados y hermosos mármoles, de piedras de diferentes clases, útiles para la construccion de cal y yeso, y en estensas del. de ricas y finas yerbas de pasto, y en plantas medicinales y aromáticas. Son escasos en la cumbre los manantiales de aguas, aunque los hay algunos muy delicados y saludables, entre los que se distingue la infinidad que brota al rededor del l. de Alhama, de cuyas virtudes se habla en el art. de *Alhama baños* (V.). Ningun r. de consideracion tiene su origen en este part., ni tampoco otros de menos importancia, si se exceptua el Clarés que va al N. entre los pueblos de Malanguilla y el que le da el nombre, y que se introduce á muy poco en el part. de Calatayud; escaso de aguas en verano, apenas flova las suficientes para dar movimiento á las ruedas de 1 molino harinero y regar las pequeñas riberas del Clarés, Villarroya yervera; el Jiloca que es el que mas beneficios presta, entra en el térm. de Monreal, pasa, por Ariza, Contamina, Cetina, en cuyo térm. se junta con el Deza, Alhama, Babciera, Atea, donde se le unen los r. que se dirán, y penetra en el part. de Calatayud despues de haber fertilizado un prodigioso número de yugadas de tierra por medio de muchos azudes y acequias, y dado movimiento á diferentes molinos harineros, El r. Piedra llamado sirr duda así por la calidad que tiene de petrificar con sus aguas cualquiera madera, tiene su origen en los confines del señ. de Molina de Aragón, entra en el part. por Gimballa, baña las

granjas de Llumés y Lugar Nuevo, el famoso monasterio de Piedra, la granja de Cocos, los pueblos de Nuevalos donde se reune el rio Ortiz, Carenas y Castejon de las Armas, y llegando á Ateca confluye con el Jalon perdiendo su nombre á pesar de ser mas considerable que este; despues de haber regado las fértiles tierras de todos los espresados 1.º, é impulsado las ruedas de varios molinos harineros, y de una fáb. de papel; cria abundantes y buenas truchas y sustanciosas anguilas. El Monubles nació entre los térm. de Cinia y Bar-salica. part. de Agreda, y entra en el de Ateca por Torre la Paja, cuyo suelo beneficia, así como las pequeñas riveras de Berdejo y Bijuesa; donde aumenta considerablemente su caudal con las aguas de una copiosa fuente que brota por 22 caños, y los más fértiles y hermosos de Torrijo, Villalengua, Moros y Ateca, frente á cuya v. paga como el anterior su tributo al Jalon, habiendo tambien puesto en movimiento durante su descenso 24 molinos harineros y varios batanes. Tiene un puente de piedra de un arco en Berdejo, otro en Bijuesa y otro en Torrijo, ambos tambien de piedra, y un grande arco de construccion inmemorial, y por último, es el térm. de Ateca en el camino de calzada que de Madrid conduce á Zaragoza, otro fabricado de madera, basamento de piedra, en 1827. Este r. es de curso perenne y cria esquisitas truchas y anguilas. A pesar de las sierras que hemos dicho arriba penetran en este part., no son tan espesos y quebrados sus cerros, ni se estiende tanto que impidan encontrarse estensos valles y espaciosas cañadas de tierra de la mejor calidad y fértiles como los primeros: casi todos los pueblos tienen deliciosas huertas, donde los árboles frutales de toda especie, las jugosas hortalizas, las sustanciosas legumbres; y el fino lino y cáñamo crecen á competencia y con lozania; grandes plantios de olivos y viñedo, prados, campos de tierra blanca ó de pan levar, en los cuales se cosecha considerable número de fan. de trigo, cebada, centeno y avena. La feracidad del terreno, y el crecido número de sus rebanos de ganado lanar, deja poco espacio á los moradores de este part. para ocuparse de otras ind.; así es que la fabricacion apenas se conoce, si se exceptan algunos telares de lienzos y de tejidos de lana ordinaria pocos batanas, algun tinté y una fáb. de papel. El comercio se halla tambien en el mismo estado reducido á la

esportacion de los muchos frutos sobrantes y á la importacion de algunos efectos de primera necesidad y otros art. de lujo, aunque muy en pequeño. Los caminos principales que cruzan este terr; son el ya mencionado de Madrid á Zaragoza, los de Calayud á Navarra, Valencia, Soria, Molina, Daroca y Tarazona; los demas son comunales y en lo general de herradura y muy desatendidos.

COSTUMBRES. Sin embargo de que las de este part. jud. son generalmente las mismas que las de todos los demas que componen la prov. de Zaragoza, en cuyo art. se hablará de ellas, hay en él una particular de la que merece hacerse mención, y que por lo raro no debe en nuestro concepto pasar desapercibida. Consistió esta en una lucha que tienen los hombres dentro del r. Manubles, en el que se introducen cubriendo su cuerpo con solo un calzon; en el dia segundo de Pascua de Navidad, y algunas veces se interesan tanto en ella, que toman parte hasta las mujeres, asistiendo un número inmenso á presenciar este ejercicio, conservado entre sus hab. desde tiempo inmemorial, y acaso desde el de los moros. Para esto concurren á la v. cab. del part., en cuyo punto tiene lugar el espectáculo referido. POBL.: 4,664 vec., 22,013 alm. CAP. PROD.: 54,420,000 rs. IMP.: 3,356,020. CONTR.: 702,620 rs. 40 msr.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Ateca durante el año 1843, fueron 69 de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 4, y 6 libremente; 57 penados presentes y 5 contumaces; y 4 reincidencias en otro delito con el intervalo de 7 años desde la reincidencia al delito anterior; del total de acusados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 42 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante, de 2 se ignoraba la edad; 65 eran hombres y 4 mujeres; 29 solteros y 28 casados; 13 sabian leer y escribir; 63 carecian de toda instruccion; de los restantes no consta; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal; 63 artes mecánicas; no resulta la ocupacion de 4. En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, y una de uso ilícito; 6 con armas blancas permitidas y 3 prohibidas; 9 con instrumentos contundentes, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Para completar el art. añadiremos sus noticias estadísticas con el correspondiente cuadro sinóptico.

ATECA.																										
1	1/2	Alhama.																								
5	7	Aranda.																								
5	1/2	3	9	4/2	Ariza.																					
4	1/2	6	3	4	Bijuesa.																					
1	1/2	4	6	4	5	Bubiera.																				
5	1/2	34	2	10	1/2	3	9	1/2	4	Calmarza.																
5	4	10	4	7	1/2	4	11	1/2	Campillo de Aragon.																	
1	1/2	2	6	1/2	5	6	14	2	3	1/2	3	1/2	Carenas.													
3	2	7	4	6	2	2	2	1	1/2	Ibdes.																
3	2	1	2	8	5	7	2	1	1/2	4	Nuevalos.															
5	3	1/2	10	1/2	2	1	2	7	1/2	4	14	2	2	1/2	4	3	4	Sisamon.								
6	3	1/2	10	1/2	2	1	1	2	4	1	2	2	1	2	4	5	4	5	11	1/2	Torcherrose.					
2	1/2	34	2	4	5	1	2	3	3	7	7	1	2	3	1/2	5	5	4	2	6	6	1	2	Villalengua.		
2	1/2	4	3	6	1	2	2	4	1/2	4	7	7	4	5	1	2	5	1	2	8	9	4	Villarroya.			
1	1/2	3	6	4	1/2	6	1	2	6	3	4	3	4	2	1	2	2	5	7	4	4	Vilueña (La).				
17	1/2	27	18	23	21	49	24	19	18	4	1/2	59	49	22	23	16	45	16	4	1/2	Zaragoza.					
39	1/2	37	38	34	36	38	34	36	38	38	39	35	34	40	44	40	57	Madrid.								

ATECA: v. con ayunt. de la prov., lud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), cab. del part. jué. de su nombre, adm. de rent. de Calatayud (3), dió. de Tarazona (43).

SITUACION Y CLIMA. Se halla á las orillas del r. Jalon, cerca de la confluencia de este con el Piedra y Manubles; disfruta buena ventilacion, un cielo alegre y despejado, y no obstante la humedad que exhalan los riberanos r. que hasta las paredes del pueblo se aproxima, y el clima es bastante cálido, si bien suelen padecerse algunas enfermedades.

POBLACION Y SUS FUERTES. Dividen aquella en 2 partes: el r. Jalon ya mencionado y el camino de calzada que de Madrid conduce á Zaragoza; la mas pequeña está á la marg. der. de ambos en el declive de un montecito que va á unirse á otros de mayor altura en direccion de NO., y sus mejores calles son llanas alrededor del mismo: la parte mayor ocupa un buen llano en la orilla opuesta: ambas se comunican por un hermoso puente de cantería de 3 grandes arcos. Cuenta 700 casas construidas la mayor parte de piedra y yeso con 2 ó 3 pisos de elevacion y sótanos ó bodegas para uva, etc. el vino; entre todas la que mas llama la atencion es la consistorial ó de ayunt., edificio suntuoso y sólido que descansa sobre 40 soportales de piedra labrada. Están distribuidas en 12 calles, varias costanillas ó plazas y 2 plazas: la plaza Mayor tiene 32 casas de largo y 50 de ancho, y la cierra por O. la referida casa consistorial, por el N. y S. las paredes de algunos huertos y casas, y por el E. el r. Manubles que pasa lamiendo su suelo: en el centro de ella hay una fuente con 2 caños y abrevadero, y otra en el camino, etc., á las cuales se les dan las aguas por medio de unos arcaños que los toman en 2 manantiales que tienen su origen á muy corta dist. el uno del otro. Hay en esta v. un hospital para los enfermos pobres, establecido en el ex-conv. de Capuchinos, á 200 pasos de puente arriba mencionado, su gobierno está á cargo de la junta municipal, que con buen celo y adm. consigue L. falte nada á los dolientes de cuanto puede contribuir á su curacion, y pagar de la escasez de sus rent.: hay tambien en el mismo conv. una escuela de instruccion primaria elemental dirigida por un maestro examinado y un pasante; aquel tiene la dotacion anual de 3,800 rs. vn., y este la de 4,050 que se satisfacen de los fondos de propios, comunmente la frecuenta: 120 discípulos; y para las niñas hay ademas 2 escuelas particulares, en las que despues de las labores propias de su sexo, se les enseña á leer y escribir. Hasta el día habia existido una catedral de latinitad, cuyo preceptor tenia antiguamente 100 pesos fuertes, y por último no contaba con mas emolumentos que la pensión que le pagaban los alumnos. En la carretera, que como se ve atraviesa la pobl., se encuentran 3 magníficas posadas construidas de 50 años á esta parte; todas tienen sus correspondientes aljibes, siendo la mas sólida, de mejor aspecto y mas moderna la que en 1839 edificó su propietario Ducé; asimismo hay un molino ó fab. de papel, en la que se elabora de todas clases, y una igl. par. bajo la advocacion de Ntra. Sra., servida por un capitulo compuesto de 44 beneficiados y un sacristán. La cur. de alm. reside habitualmente en el capitulo, el cual presenta uno de sus individuos á la aprobacion del vicario general de Calatayud: en el día se hallan vacantes 3 de los 14 beneficios, en sus prebendas fundados por el pueblo, solo tienen derecho á obtener los hijos que llaman pilongos de padres vec. El edificio es antiquísimo, muy sólido y conveñiente de una sola nave de 450 palmos aragoneses de largo y 54 de ancho, con 6 capillas laterales, entre las que se distingue la de Ntra. Sra. de la Peana, cuya efigie se cree piadosamente haber sido encontrada por millagro; se le da el nombre de la Peana, sin duda por que el tabernáculo en que está colocada forma una especie de peana sostenida por 8 columnas de jaspe de las canteras de Albama. La devocion de los hab. á la soberana Madre de Dios, bajo la expresada advocacion, es la mayor, y á ella recurre en sus aflicciones así públicas como particulares. La fab. del templo es de cantería en las paredes de la entrada, y el adarillo el resto, inclusa la torre: cuya primera mitad es de arquitectura árabe. Oirece de notable el suelo de esta igl., el que por ser sin duda firme y de poca humedad, conservaba las cadáveres allí enterrados tan exentos de putrefaccion, que aun muchas las momias que se han hallado; de una estas se guarda en un cuartillo al lado del presbitero, que se enseña á los forasteros como un objeto curioso. Tambien es famosa y llama la atencion de los viajeros la muerte de Ateca, que se custodia en un armario de la sacristia; es un esqueleto engarzado en alaba-

bre que en el día del aniversario general por las almas de los difuntos se pone en medio de la igl. Próximo á la par. hay un fuerte, el cual termina hacia el centro en una torre antiquísima colocada sobre un peñasco, en la que está el reloj; es de admirar su construccion, pues parece va á desplomarse por su grande inclinacion al O. Ademas de la igl. par. hay 2 capillas publicas bajo las advocaciones de Sta. Barbara y Ntra. Sra. de los Angeles, propia de la casa de los barones de Erruz, donde igualmente se celebran los divinos oficios, y en la desahogado ex-conv. de Capuchinos, para cuyo objeto se habilitó por órden superior. Saliendo del pueblo en direccion del O. á dist. de 1/2 cuarto de hora, se halla la ermita de San Roque, y junto á ella el nuevo cementerio; caminando por el E. casi junto á la carretera, á poco mas de 300 pasos, se ve otra ermita dedicada á San Blas y la de San Gregorio á casa de 1/4 de hora. Otras 6 hay en diferentes direcciones deducidas á San Cristóbal, Sto. Toribio, San Sebastian, San Lorenzo, la casa del Señor y Sta. Lucia, pero esta, apenas se visitan.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Moros; por E. con el de Terres; por S. con el de Ballores y Castejon de las Armas y por O. con el de Bubierno; su estension por E. es de 1/2 leg. y 1 por los demas puntos. Dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes corrales para encerrar el ganado.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRAZO. Es en su mayor parte montuoso, pero tan fértil que á dist. de casi 1 leg. está generalmente plantado de viñas. La vega, aunque de poca estension, es de lo mas delicioso que puede darse; tiene muchas huertas destinadas para toda clase de hortalizas, y se da con tanta abundancia que abastece á los pueblos circunvecinos; los árboles frutales de diferentes especies son en ellas innumerables. Tres r. proporcionan copioso riego al término, el ya repetido Jalon que viene del O., del cual sacan 2 azudes, uno de ellos de la mayor solidez: el Piedra que tambien se ha anegado y viene del S. con las aguas mas frescas y puras, de donde, antes de unirse al primero por medio de otro azud, laguna necesarias para ella; y el Manubles igualmente repetido, que viene su origen á la parte del N. á dist. de 1/2 leg. del punto donde se confunde como el anterior con Jalon. El Manubles trae poco caudal, pero es violento en sus avenidas, y en una de ellas se llevó un hermoso puente de piedra que tenia junto á la plaza, y se substituyó con otro de madera.

MANJOS. Ademas del de calzada, del que se ha hecho mencion repetidas veces cruz la v. la carretera que desde Navacerrada conduce á Valencia, y desde ella sale otra carretera para Soria: los hay tambien locales, pero estos se hallan descuidados.

CORREO. El de Madrid á Zaragoza y vice-versa pasa todos los días á las 4 de la noche el primero, y á las 3 de la mañana el segundo: cambian el tiro de sus silas, y lo mismo hacen las diligencias que tambien pasan diariamente.

PRODUCCIONES. Vино, trigo, cebada, centeno, judías, cáñamo, lino, hortalizas y frutas, cras ganado lanar, miel, cera, caza de perdices y liebres y abundante pesca.

INDUSTRIA. La de esta v. consiste en las profesiones y oficios mecánicos mas necesarios y algunos otros que no lo son tanto, como tejedores, armeros y cerrajeros.

COMERCIO. Se reduce al sobrante de frutos y algunas tiendas de paños, quincalla, lienzos y telas, y de abaceria para fomentarla en lo posible se concedió en el año 1842 una feria anual que se celebra en los dias 20, 21 y 22 de octubre.

POBLACION Y RIQUEZA. 800 vec., 3,600 alm. CAP. PROD.: 4,350,000 rs. imp.; 316,000. CONTR.: 63,647 rs. 2 mrs.

ISTORIA. Es Ateca una de las pobl. de la España romana, que casi conserva el mismo nombre que entonces las distinguiera. Llamábase Atacum; Plinio le da el nombre entre las celtiberas propriamente dichas, y Morales le nombra una inscripcion, de la que resulta haber sido Municipio. Por Ateca dice Diago (arm. de Valencia), haber pasado el Cid, en 1573, dirigiéndose al sitio y toma del cast. de Alcoceba, ocupado por los moros. Marrana refiere que mientras el emperador D. Alonso estaba estrechado al cast. de Oreja, el año 1175, hallábase en esta de esta pobl. la emperatriz su esposa, y habiéndose presentado ante las murallas 30,000 musulmanes, que habian sido enviados por su rey al socorro de Oreja, la emperatriz les dijo, que si eran hombres de honor y valor, debian ir á atacar al emperador queles agoraba, y no contentarse vergonzosamente en hacer la guerra á una mujer, á lo que contestaron, suplicandola se dejase ver desde su pa-

lacio, para tener el gusto de saludarla, aunque de lejos: sin que estos arduos, dispuestos a distraer al emperador del sitio de Orea, consiguiesen su objeto hasta que rindió la plaza. En Ataca se avistaron el rey D. Alonso XI de Castilla, y Doña Leonor su hermana, reina de Aragón (año 1334). D. Pedro de Castilla la tomó en la entrada que hizo en Aragón a mediados del año 1362. En Ataca, el día 12 de diciembre de 1835, unos 400 zapadores, nacionales de caballería de Ariza, miliones y 300 de Soria, que llevaba Valdés a Calatayud, y los dispersaron completamente, matándole un número considerable.

ATEGUA (V. ALLECUA.)

ATEGUA: tamosas uinas en la prov. de Córdoba y part. jud. de Pozo blanco.

ATEULIFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Valdeorras, Sta. Eulalia (V.).

ATELA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteigl. de Mungua: tiene a cofradía y ermita (San Antonio Abad), en la que se celebran anualmente 4 ó 5 misas que cuesta o' ermitaño con la limosna que recoge; la casa pequeña en que habita el ermitaño, es propia de la cofradía: POBL.: 34 vec., 435 alm.

ATERNIN: casa solar y armería, en Dima, anteigl. de Vizcaya.

ATES: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca y jurisd. de Ascára, en cuyo término se halla enclavada y con el que CONTR. (V.). Abraza 500 cahizadas de tierra destinada al cultivo de cereales y algunas yerbas de pasto: carece de bosques.

ATEZ (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplana. sit. en terreno montuoso con libre ventilación y clima sano, pues no se padecen mas enfermedades que las estacionales. Comprende los l. de Aróstegui, Berasain, Beunza, Ciganda, Eguaras y Erice, los cas. de Eguillar, Bouunza-Irrea, Villanueva o Iriberry, y la granja de Amalain. Ninguna de dichas pobl. es cab. de las demas, y únicamente Erice ocupa al punto mas céntrico y lleno del valle. Confina este por N. con el de Ulzama; por E. con el de Odieta, y por S. y O. con el de Jusápeña. El terreno es muy desigual, fragoso y bastante estéril. Casi todo el se halla cubierto de montes, donde se crian robles, hayas y otros árboles con muchos y buenos pastos para toda clase de ganados. En diversos parages hay fuentes de esquisitas aguas, las que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y abrevadero de los ganados y bestias de labor; siendo muy pocas las tierras que disfrutan el beneficio del riego, porque no lo permite la desigualdad de la superficie, por cuya razon los cortos trozos que hay de terreno labradoreo son de inferior calidad: prod. trigo, avena, maiz y legumbres en tan corta cantidad, que apenas basta para el consumo de vecindario; y por lo mismo los hab. para suplir en parte semejante defecto se dedican a la cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, cuyas especies constituyen la principal riqueza del valle, en el cual tambien hay mucha caza mayor y menor.

IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería se ocupan los hab. en la arriería, y consisten sus especulaciones comerciales en la venta y esportacion de ganados, é importacion de ganados, é importacion de los frutos coloniales y ultramarinos de que tienen necesidad. POBL.: 130 vec., 693 alm. CAP. PROD.: 231,566 rs.

ATIGMON: monte en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, término jurisd. de Esparra: todo el está poblado de bosque, de grandes pinos y varias especies de arbustos: tiene cerca de 3/4 de hora de elevacion; y en su cumbre se encuentra l ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Agimón, custodiada por l ermitaño, á la que hacen l romería anual los vec. de los pueblos de Esparra, San Pedro, Cercada, San Miguel de Cladells, Riudarenes y Santa Coloma.

ATIEGA: ald. en la prov. de Alava (5 leg. á Vitoria), dióc. de Burgos (13), vicaría de Valdegea, part. jud. y ayunt. de Sejas de Añana (1/2). SIT. en un valle entre 2 alturas cubiertas de pinos y robles. Su clima templado y sano: 28 CASAS en 2

grupos ó barrios forman esta pobl. cuya escuela se halla dotada con 500 rs., y asisten unos 44 niños y niñas. La igl. par. (Sta. Eulalia de Mérida) es hija de Sta. Maria de Villacomos de Añana, y está servida por el último beneficiado de su matriz. El término confina por N. á 1/2 leg. con Barron; por E. á igual dist. con Tuesta; por S. á 4/5 con Bellogin y al O. con Añana: hay fuentes de buenas aguas, y el deshielo de las vertientes de las montañas inmediatas constituyen 4 riach. que bajando de Lacermoneda deja á su der. á Tuesta y por la izq. á Añana, y se une al Omecillo. El terreno es de buena calidad. Los caminos locales así como el que dirige á Vitoria son medianos carriles. El correo se recibe en Añana. prod. trigo, avena, maiz, habas, otras legumbres, lino, patatas, maizanas, peras, nueces y cerezas; oría toda clase de ganado, dando preferencia al lanar: se encuentra caza de perdices, sordas y liebres, y hay 4 molinos harinero. POBL.: 24 vec., 402 alm. D. Alonso VIII de Castilla cedió esta ald. á Salinas de Añana de 4194 por cédula que confirmaron D. Alonso X y D. Sancho el IV, y la pagaba por cada vec. 4 paneccillo y 1 par de huevos (tributo denominado de *Roseo*), 4,000 mrs. con el titulo de eminas y 41 rs. á cada un de los 2 igl. que tenia Añana: estaba exenta de gastos extraordinarios y servicios reales en dinero ó gente de guerra por ejecutoria ganada en 1640.

ATIENZA: deh. de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, término jurisd. de Tarazona (V.).

ATIENZA: v. con ayunt., cab. del part. jud. y de arcepresbiterio de su nombre en la prov. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la falda oriental de un cerro, combatida por todos los vientos, que atravesando las inmediatas sierras, nacen el clima frio y propenso á nieves y abundantes lluvias, pero bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFERAS. La rodea una muralla débil y casi ruinosa coronada á trechos por 15 torres, la cual principia al N. del cast. de que se hallaba, y formando un semicírculo va á enlazarse con otra por la izq. de la puerta llamada de Guerra que hay en el mismo. Facilitan la entrada á la v. 2 puertas denominadas la una de *Antequera*, y la otra *Salida*, antiguamente la *Sciada*, por haber cerca 4 fuente de agua salobre. Cuenta la pobl. 385 CASAS en lo general de 2 altos, mala fab., y escasa comodidad, distribuidas en 42 calles y varias callejuelas, todas pendientes, mal alineadas y de piso incomodo: la plaza mayor ó circuida casi por todos lados de soportales bajos y lobregos, sobre los que hay 2 galerías, una para el ayunt. y la otra para el cabildo ecl. con sus respectivos escudos de armas, donde ven las solemnidades y festejos públicos ambas corporaciones: uno de los postes de dichos soportales es cañon de hierro colado de 6 cuartas y 1/2 de long. y 5 y 1/2 y 1 pulgada de circunferencia; hallándose en la misma plaza 4 casa, en cuya esquina se ve l arco de piedra sillería de mucho mérito, porque estando al aire y sin punto de apoyo sostiene gran peso; l plazuela contigua al anterior; comunicándose ambas por el arco llamado de San Juan, en la cual hay un arbolado de olmos y varios soportales: encontrándose en ella la casa municipal de fab. ant., en cuyo recinto existe el peso, la sala y archivo del ayunt., y la del juzgado de primera instancia edificada en 1845; aunque bastante espaciosa esta casa no tiene mas de notable que 8 columnas de piedra que sostienen el patio, y 4 escudo de armas de bajo relieve sobre un tarjeton de piedra encima de los balcones de la sala capitular, viéndose en los portales tendido otro cañon de hierro de la misma clase que el ya descrito, pero mucho mayor, pues tiene 8 cuartas y 5 pulgadas de largo. Hay tambien en Atienza cárcel pública bastante reducida y lobrega, pero segura; pósito de labradoreos, cuyas existencias se reducen á créditos en su favor, estanque de tabacos, varias tiendas de ropas y comestibles, algunas posadas, entre las que merece notarse la llamada del *Cordon*, porque sobre la portada se nota 4 gran cordon de relieve en piedra sillar; una de sus ventanas es arquada con una columna en medio, y otra, que da frente á la calle adornada con varios relieves figurando ramages de parra, y en su parte superior l escudo sin armas, á cuyos lados hay 2 inscripciones góticas con 2 llaves cruzadas debajo de cada inscripción: se cree que este edificio fue antiguamente tienda ó almacén, donde los judios daban salida á los art. de comercio, asegurando algunos que sirvió de

colegio: hay 4 escuela de instruccion primaria, frecuentada por 454 discipulos, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs. anuales, y casa para habitar, en la cual se enseña á leer, escribir, contar y elementos de geografia é historia; cátedra de latinidad dotada con 700 rs. anuales, procedentes de una memoria, y 40 rs. que mensualmente paga cada uno de los 7 discipulos que actualmente concurren á ella: 4 hospital construido por Doña Ana Hernandez fuera de las murallas y cerca de la puerta de Antequera; es edificio espacioso, de figura cuadrangular con un hermoso patio y 2 celdastros; y uno bajo con 24 arcos de ladrillo, y el otro superior y cubierto; tiene 4 capilla adornada de media naranja con sacristia, y tribuna para los enfermos: en el centro de aquella existe 4 preciosa estatua titulada el Sto. Cristo del Perdón, hecha en Madrid en 1753 por el escultor Luis Salvador Carmona, la cual admira á los inteligentes; representa á Jesus con los vestigios de la Pasión marcados en su cuerpo; descansa arrodillado sobre 4 globo de 4 vara de diámetro con el cuerpo un poco inclinado hacia abajo, los brazos separados con las matas en alto, ofreciendo á la vista de los espectadores las lagas de sus palmas y la cabeza, coronada de espinas, un poco levantada al cielo, donde parece que tiene fijos los ojos. En este hospital, llamado de *Sra. Ana*, se recibe, sin distincion, á todo español ó extranjero que padezca fiebre, sarna, tina y demas enfermedades dichas de *San Lázaro*, y se asiste á los enfermos vergonzantes de la v. en sus casas, dándoles hasta camas en caso necesario; hay tambien en el mismo 4 toro para recibir los niños espósitos, de cuyo alimento y educacion se cuida hasta una edad regular. Las rent. de este establecimiento, emanadas de los ant. hospitales de San Julian, San Lázaro, San Marcos, San Anton, y San Galindo, consisten en 367 fan. con 3 celeminas de trigo, 310 y 1/2 de cebada, 30 de centeno procedentes de fincas, y 2,623 rs. de casas y censos, percibiendo tambien en época anterior algunas sumas del fondo de bulas: segun el presupuesto de gastos de 1844 resultaba un déficit de 20,318 rs., suponiendo que son necesarios para cubrir las atenciones 32,500 rs. distribuidos en la forma que sigue: 12,000 rs. para el gasto anual de los enfermos; 4,600 para ropa y otros utensilios; 1500 para medicamentos; 4,000 para sueldos de facultativos; 3,000 á los enfermeros y mayordomo; 8,000 para la educacion de niños espósitos; 4,660 para cargas del hospital, como misas, contr. etc.; 4,300 al culto y capellan, y 2,200 para gastos imprevistos. Por último 6 igl. parr. tituladas la Trinidad, San Juan, el Salvador, San Bartolomé, San Gil y Sta. Maria, de las que hablaremos con la debida separacion.

Iglesia parroquial de la Trinidad: sit. en la parte superior de la pobl. al S. del cast.; se ignora la época en que fue fundada, si bien conforme á un asiento ó nota que hay en el archivo de la parr. de San Juan, parece que fue construida en 1537. Es un hermoso edificio de piedra de sillera, cercado de un gran álamo y con una fuerte y elevada torre en su parte occidental; tiene 2 portadas, una al S. con verjas de hierro, y la otra hacia al O.; su estension interior es de 114 pies de largo, 30 de ancho y 35 de altura: consta de una sola nave, sostenida por arcos de piedra en forma de ramos que figuran distintas cruces, descansando los arcos sobre 10 columnas cilindricas, metidas entre las paredes, y continua á la set. se halla la sala donde el cabildo ecl. celebra sus sesiones, y se conserva el archivo; hay 6 altares, 3 capillas, buena sacristia y un suntuoso coro con su órgano; facilitan el paso para las capillas: arcos practicados en la pared del templo, y en una de aquellas se conserva la reliquia de espinas de la corona de Jesucristo, que fueron trasladadas á ella despues de la supresion del conv. de San Francisco, donde antes existian desde el 24 de diciembre de 1402 que las entregó á los frailes D. Pedro de Rojas, marqués de Lanzarote, bajo ciertas condiciones aprobadas despues por el general de la Orden; el coro de que se ha hecho mérito, está en la parte inferior de la igl. sobre un soberbio arco de piedra sillera, con balastrada de piedra y asientos de nogal: en las paredes de la igl. hay buenas pinturas en lienzo, sobresaliendo entre ellas la que representa el martirio de San Pedro.

La del Salvador existe entre la anterior y la igl. de Santa Maria, de que tambien hablaremos; es pequeña y no ofrece particularidad alguna, fuera de su elevada torre con antepechos de piedra: su techumbre, no há muchos años construida, por haberse quemado durante la guerra de la Independencia, es de cielo raso con su media naranja. Aneja de esta parr. es

la igl. de Bochones, arrabal de Atienza y la de Casillas, servidas ambas por 4 teniente que reside en este último pueblo.

La de San Juan entre la plaza y plazuela; sirviéndole de torre el arco de su nombre, de que se hizo mérito. Ignórase cuándo fue construido este magnifico y elegante edificio, de figura cuadrilonga, de 147 pies de largo, 81 de ancho y 72 de elevacion: sus paredes esteriore se hallan sostenidas por 20 machones: el tejado es doble, y comunican luz al interior de la igl. 14 grandes ventanas, 5 arqueadas en la pared del S., otras tantas de igual clase al N., y 4 circular hacia el O.: debajo de esta última hay una portada para entrar en el templo, existiendo la principal en el lado del S.; consta su interior de 3 naves sostenidas por 24 columnas cilindricas de 39 pies de altura, colocadas en 4 bileras, habiendo 8 de dichas columnas de 19 cuartas de circunferencia en medio del edificio, y las otras 16 de menor diámetro, colocadas entre la pared: la nave del centro es un poco mas larga, ancha y elevada que las otras dos; descansa sobre las 8 columnas aisladas, y otras 4 de las entremetidas en la pared, que forman las 2 hileras del medio: sobre estas y desde el mismo punto de altura, parten los arcos de las otras bóvedas á unirse en la pared respectiva sobre sus correspondientes columnas; todos son de medio punto, pero de diverso diámetro: la nave principal tiene una media naranja ovalada, y por bajo de uno de sus arcos torales está el altar mayor, en el que se ven algunas pinturas sobre lienzo que representan el bautismo de Jesucristo, la predicacion de este en el desierto, el martirio de San Esteban, y á San Martin partiendo su capa con un pobre; en la parte inferior de la igl. sobre arcos de madera vestidos de yeso y apoyados en las 4 columnas intermedias, existe el coro con buena sillera de nogal, su órgano y 2 grandes cuadros colgados en las paredes esteriore; uno de los que representa á Sto. Tomas de Villanueva repartiendo limosna á los pobres, entre los cuales llama la atencion un ciego conducido por un perro; y en el otro cuadro, que es de mérito singular, se ve á Herodes con su muger sentados á una mesa, en la que es presentada en un plato la cabeza del Bautista.

San Bartolomé: al lado de la puerta de la *Salida*: es un pequeño edificio con su espadaña, al cual se entra por un medio pórtico, y no hay en su interior otra cosa notable que muchas figuras de cera colgadas en las paredes por la piedad de los fieles, que creen haber recibido algun auxilio milagroso del muy celebrado Sto. Cristo de Atienza, cuya imagen se venera en una buena capilla que lleva el mismo título, y está acompañada de otras 2 que representan á San Juan y á la Virgen; todas ellas de mala escultura, pero es tan grande la devocion que inspira el Sto. Cristo, no solamente á los vec. de Atienza, sino á los de muchos pueblos de la comarca, que esta igl. logró reunir considerables ofrendas, en términos que en la guerra de la Independencia se estragaron 3 1/2 a. de plata labrada y muchas alhajas.

La parroquial de San Gil es lugar de asilo, y una de sus paredes con su espadaña da frente á la calle real que desde la plazuela baja á la puerta de Antequera: un pequeño sitio hay á la entrada de este templo, que nada de particular ofrece; su techo es artesonado; de madera, sobre arcos de piedra; tiene coro en alto y 4 órgano regular.

Sra. Maria: sit. en la parte superior de la v. al SO. del cast. Tiene 4 altares semejante á la ya descrita de la Trinidad, y 1 sola nave de 33 pasos de largo y 12 de ancho, toda de piedra sillar: hay en la misma 2 portadas, pero la del N. se halla tapiada, y sobre su arco unas inscripciones góticas bien conservadas: la portada del S. contiene una serie de 7 arcos, con varias figuras de bajo relieve y de mal gusto: el interior se halla abovedado, con 3 altares, coro, órgano y mala sacristia: en el altar mayor hay pinturas de esmerado gusto, que representan las Sibilas, los profetas y otras figuras; sobresaliendo entre todas el Nacimiento del Hijo de Dios y su adoracion por los Santos Reyes, que son 2 grandes cuadros trabajados sobre lienzo por Matias Jimeno: los otros 2 altares valen poco, y encima de cada uno existe un escudo con las armas de Castilla y Leon, hallándose tambien en la verja del coro otros 2 escudos de hierro con las mismas armas; se cree que esta igl. es la mas antigua de Atienza, y que de ella fue filial ó aneja la actual parr. de la Trinidad, si bien no hay documento alguno que lo compruebe; lo que consta es que en 1690 se decia estar la Trinidad unida á Sra. Maria desde tiempo inmemorial, como resulta de papeles existentes en el

archivo de aquella. Antiguamente tenía esta igl. grandes rent. y percibía las tercias reales de frutos en muchos l. del ob., por haber perdido el título de concesion dejó de percibir dichas tercias en 1707; mas hecha la correspondiente información de haberlas disfrutado de tiempo inmemorial, se le entregaron las detenidas; se mandó por real órden espedita en el Buen Retiro á 24 de mayo de 1708.

Ninguna de las par. mencionadas tiene barrios asignados: cuando una persona se casa ó fija su domicilio en Atienza, es libre para inscribirse en la que mas le acomode, y de aquí es que unas par. cuentan en su seno muchos feligreses y otras pocos. Antiguamente cada igl. tenía cierto número de beneficios, de los cuales unos disfrutaba el respectivo párroco, y otros eran poseídos por ecl. de nombramiento real ó del diocesano, según los meses en que ocurría la vacante: consistían sus rent. en ciertas prestaciones decimales, y en las que procedían de fincas rústicas ó urbanas. El párroco de Sta. Maria percibía 5 beneficios, y otros 4 estaban repartidos entre igual número de sacerdotes. La par. de la Trinidad tenía 14, de los cuales 3 eran para el cura y los restantes para los beneficiados. La del Salvador únicamente 4, disfrutados por clérigos. La de San Juan 14, de los que 3 percibía el cura y los demás los beneficiados. La de San Bartolomé 45 1/2, que poseían los beneficiados, y la de San Gil 6, de los cuales 3 tenía el cura y los demás los clérigos. Hoy día el personal de todas estas par. se reduce á 3 curas párrocos, 2 tenientes esclaustros, un beneficiado, un capellan, y otro esclaustro, sin contar el *cabildo ecl.*, que desde la mas remota antigüedad ha existido en esta v., compuesto en un principio, conforme á bula pontificia, de 20 sacerdotes con un abad (presidente); sus individuos eran nombrados por el mismo cabildo entre los sujetos que reunían las circunstancias marcadas en los estatutos sobre limpieza de sangre, costumbres y aptitud científica; debiendo ser además beneficiados, naturales de la v., ó hijos de vec.; tambien formaban parte del cabildo 2 frailes de San Francisco, á quienes correspondía media silla, con obligación de asistir una vez todos los meses á cumplir los oficios de su cometido. El abad debía ser individuo del cabildo, nombrado por votación secreta, previo juramento de cada votante, de nombrar la persona que conceptus mas idonea, y que nada adeude á la mesa. Tenía antes su administrador elegido entre los mismos cabildantes, y su contaduría en la sala capitular, que como dignos, existe en la par. de la Trinidad, aunque ordinariamente celebra sus reuniones en la sacristía de San Juan, en cuya igl. desempeña las funciones ecl. de su ministerio. Las rent. del cabildo procedían de fincas y censos en varios l., y subían á unas 2,000 fan. de trigo y cebada, y sobre 3,000 rs. vn.; pero declarados nacionales sus bienes, fueron enagenados en 1813 y 1814. Actualmente dicho cabildo se compone de 3 individuos.

Además de las par. é igl. de que se ha hecho mencion, había antes en Atienza las de San Esteban y San Martin, cuyos edificios, desaparecidos hoy hasta los cimientos, existían al lado de las Tenerías, debajo de la puerta de la *Salida*, y en la *Nevera* por bajo del cast.; las cuales fueron agregadas á la par. de San Juan: á la de San Gil se incorporó la igl. de Santiago, que estaba detras del espedado cast. en el camino de Miédo; habiendo desaparecido á fines del siglo último, quedó en su lugar un considerable barranco; y á la par. de San Bartolomé se reunió la de San Nicolás el Alto, cuyo edificio se hallaba mas abajo de aquella, y junto á las Tenerías. Ignórase en que punto estuvieron sit. las igl. de San Miguel y San Pedro; de la de San Nicolás de Covarrubias se ven los cimientos por encima de la de San Bartolomé, y fue arruinada á principios de este siglo, habiendo pasado sus rent. á los canónigos de Sigüenza; y la de Ntra. Sra. del Valquedó reducida á ermita á fines del siglo pasado, la cual existe mas abajo de la indicada puerta de la *Salida*; era párroco de esta igl. el arcipreste de Atienza, y sus rent. se hallan destinadas ahora para dotación de la escuela de primeras letras; el edificio ha debido ser mas estenso, como se deja conocer en la capilla mayor que sobresale del tejado, donde se advierte el arranque de arcos que no existen. Hay además dos ermitas; la una titulada Ntra. Sra. de la Estrella, en la falda del Mojucillo; y la otra Sta. Lucia, cuya imagen es de bastante mérito, se halla en medio del sitio denominado la *Brayudera*, del cual mas adelante se hablará.

Antes de la esclaustroación había en Atienza un conv. de frailes

de San Francisco, cuyo edificio, sit. esclamuros, junto á la puerta de *Antequer*, era un cuadro de 576 pasos, sin contar una hilera de caldas separada en la parte occidental del mismo; tiene 2 pisos con un patio en su centro de 46 pies en cuadro, cercado de 2 claustros, superior é inferior, sostenido cada uno por 20 arcos de piedra. La igl. con una pequeña torre ó espadana, ocupa la parte set. del conv.; su bóveda es de piedra sillar, y de la misma clase que la de la Trinidad, sin mas diferencia que su mayor elevación, y que los arcos están sostenidos por las paredes, no habiendo columnas, y si únicamente los remates del ramaje: un gran crucero atraviesa la bóveda de la igl., y por bajo de la principal, junto al crucero, se hallaba el altar mayor, detras de cuyo sitio hay 5 ventanillas arqueadas que bajan hasta el suelo, y comunican una gran luz al templo: en la parte inferior de este, en piso alto, sobre madera, se halla el coro con los restos de una buena sillería de nogal y de un órgano, solamente se ven hoy día en la igl. 3 pequeños altares sin dorar, y en la sacristía hay un una buena cajonería tambien de nogal; todo el resto del edificio se encuentra muy deteriorado, ofreciendo por todas partes inmediata ruina, sin embargo de su solidez. Aunque este conv. fue construido en 1276, en lo sucesivo debió ser reedificado ó haber tenido algunas mejoras, como le indica la diversidad de obras que se advierten en el mismo. Doña Catalina Medrano, vec. de esta v., y viuda de D. Fernando de Rojas, comandante de la órden de Santiago, otorgó testamento en 1544, y en una de sus cláusulas dice: *item, mando que se haga la otra capilla del crucero de San Francisco que está por hacer, conforme á la otra que está hecha*; mas adelante deja 20,000 mrs. para la construcción de 2 retablos en dicha capilla. En otra disposición testamentaria manda la misma Doña Catalina que se la entierre en la capilla de San Antonio, que está debajo del altar mayor *de la cual capilla, añade, hicimos el Sr. D. Fernando, mi marido, donde al presente está sepultado*, y que *se hagan dos bultos de alabastro de nuestros cuerpos donde estaremos D. Fernando mi Sr. é Yo* » Efectivamente en la espedada capilla fue enterrados dichos señores, y en la misma se ven dos bultos de alabastro. Por las armas reales que había en el altar mayor usa ha este conv. el título de Casa-Real de San Francisco: tenía por patrona á la Purísima Concepción; y los fraile-eran claustrales, hasta que en 1493 los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel impetraron y lograron del Papa Alejandro VI, que el guardían fuese observante y viviesen sujetos á él los claustrales, y en caso de no querer obedecer, que «les arrojase del conv.», según acreditaba una bula pontificia espedita en 27 de marzo del mencionado año.

Por encima del arrabal denominado *Puerta Caballos*, se perciben algunas paredes y vestigios del conv. de San Antonio Abad, llamado tambien Casa-Real de San Antonio, en cuya portada había unas armas reales, que en 1818 fueron colocadas en la torre de Sta. Maria: se cree fue fundado en tiempos remotos, habiendo sido quemado por los franceses en 1811; á últimos del siglo pasado habíala en este conv. un comendador, 2 legos y otros tantos donados; tenía un hospital con su sala de amputaciones, y se recibía en él á todos los que padecían ciertas enfermedades quirúrgicas determinadas por el Consejo de Castilla: las rent. del mismo según dignos, se incorporaron luego al hospital de Sta. Ana.

Sobre el cerro, en cuya falda se dijo que está la pobl., existen las ruinas de un ant. y fuerte cast., sirviéndole de base una gran roca caliza, cuya esplanada es de 152 pasos de largo de N. á S., y de 24 á 30 de ancho por algunas partes: la elevación de la roca es varia, teniendo por el punto mas bajo unas 10 varas; sobre sus bordes suben los cimientos de las murallas que en otro tiempo tendria, y en las 2 puntas de N. y S. hay 2 torreones cuadrilongos, hallándose en el del N. la subida para el cast., y en el del S. 2 habitaciones abovedadas, una sobre otra; en la de encima existen 3 ventanas, otros tantos huecos, sin duda para colocar tinajas, y una chimenea; so sube á esta habitación y á lo alto de la torre por una escalera de piedra practicada en una de sus paredes; encima del torreón, y en su ángulo meridional, hay una garita que sobresale de la esquina; y en el centro de la esplanada del cast., 2 alambres abiertos en península, y destruidas las bovedas de ladrillo que los servían de cobertizo. Tres órdenes de murallas se distinguen aun por debajo del cast.; la primera muralla del grueso de 3 cuartas, únicamente conserva restos

suficientes que atestiguan su antigua existencia; circunda la mencionada roca, formando con ella un camino, que denominan la *Ronda del Castillo*, de 20 pasos de ancho por algunos parages y de 4 1/2 de largo; por esta calle se pasa a un llano casi triangular, basado en roca, sobre cuyos bordes hay otra muralla desmoronada, con 2 torreonos circulares hacia el N., entre los cuales se ve 1 pequeño arco que pudo servir de puerta falsa; esta esplanada se dice que sirvió de plaza de armas del cast., el cual, aunque no tenía mas defensa por este lado, le hacían inaccesible el escarpe de la roca y el gran pendiente de la falda del cerro; la segunda muralla, de 3 varas de espesor en su base, y 1,354 pasos de long., tenía 3 puertas principales, cada una con su puente levadizo y 2 torreonos a los lados. Llamada de la *Villa*, del *Arco de Guerra*, y del *Arco de S. Juan*, y otras 4 mas pequeñas, de las cuales se perciben cortos vestigios; principia al E. de la plaza de armas, cruza la falda del cerro, y formando una C, penetra en la pobl., separa las 2 plazas que, según vimos, se comunican por el mencionado *Arco de San Juan*, continúa dentro de ella, y sale por el *Arco de Guerra*, siguiendo al frente de las ruinas de S. Anton, donde subsisten algunos restos de la puerta de la *villa*, hasta que se une otra vez en la esplanada plaza de Armas por el lado del O.; de la tercera muralla se hizo mérito al tratar del interior de la pobl.; fuera de esta, cerca de la tercera muralla, y al E. del cast., existe la *Judería*, que es un gran otero que se eleva en la falda del cerro, cuyo otero estaba coronado por una muralla de 5 cuartas de espesor, con dos torreonos en su parte occidental, cuyos restos se perciben actualmente: en 1496 los reyes Católicos hicieron merced desde Almazna a la v. de Atienza del sitio y murallas del Prado de la *Judería*, como dice un documento conservado en el archivo municipal.

Alrededor de la v. hay 4 fuentes, que son: el Pilar de Pueta-Caballos, la fuente de la Salida, el Cañuelo de Ortegoy el de S. Francisco, y sus aguas gruesas y algo salobres sirven para el consumo doméstico del vecindario, y abrevadero de los ganados, aprovechándose para beber las esquistas de 4 fuente (dist. de la v. mas de 1/4 de hora, las cuales han sido conducidas hasta unos 400 pasos de la pobl., y aun podrían subirse al centro de esta, si hubiese recursos pecuniarios y 4 director inteligente. Entre las fuentes que hemos dicho existen cerca de la v., únicamente es notable la de la Salida, la cual está junto a S. Bartolomé, y se reduce a un paredon de cal y canto unido a otro, con 2 abundantes caños que derraman en un gran piñon que hay a lo largo de dicha pared; sus aguas son hidro-sulfúreas y de magnesia, indicadas en las afecciones de estómago a consecuencia de obstrucciones fecales. Tambien hay 1 lavadero público de piedra sillar, de 22 pies de largo y 41 de ancho, cercado de pared de cal y canto, con sus albardillas de piedra, cuyo lavadero se construyó en 1784 a la parte abajo del hospital, y contiguo a 2 hermosas fuentes, hecha la una en el esplanado año, y la otra en tiempo de Felipe II, cuyos restos son admirables.

TÉRMINO. Confina N. con las de Bañuelos, Romanillos y Casillas; E. con los de Cinco Villas, Riofrio y Madrigal; S. con los de Naharros, la Bodega y Rebollosa, y por O. con los de Alpedroches, la Miñosa, y Tordellosa; extendiéndose 2 1/4 leg. de N. a S., y 1/4 de E. a O.; dentro del mismo existen la sid. o arrabal de *Bookones* (donde hay un alc. ped.), y 6 desp., que son: *Valdelacasa* entre los cerros del Recuenco hacia la parte de Naharros; *Matamala* por el lado de Alpedroches; *Rejas* y *Rojuelos*, ambos hacia Madrigal, y *Vesperinas* por bajo de los cerros de Alpedroches hacia la venta de Riofrio. Por encima del monte llamado el *Palabrero*, se ven los restos de lo que dicen ve *calzada Romana*, que iba a unirse por el Prado de la Calzada en la esplanada venta de Riofrio con la carretera de Madrid a Pamplona; actualmente dicho Prado y calzada están separados por grandes barrancos. Atraviesa dicha circunferencia el r. llamado de las Heras, que penetra por la falda occidental del cerro denominado *Mojoncillo*; sus aguas sirven para regar las tierras que hay desde la fuente de la *Hoz*, siguiendo el barranco del Hocio, hasta la Vega de esta v.; mas abajo del Mojoncillo recibe el arroyo *Cubillo* que nace unos 800 pasos mas arriba al NE. de la pobl., y fertiliza antes de su confluencia algun terreno y un Prado con arbolado de olmos. Tambien cruza el término un arroyo denominado *Guadina*, el cual tiene origen de la fuente del *Verazo* en el parage titulado *Allio*

del Monte, que es un gran collado cubierto de matorajo, que está enlazado al cerro del *Otero o Luero*, procediendo tambien de otro gran cerro llamado el *Mojon*, sit. al SE. de la v.; é igualmente cubierto de matorajo; aumentan este arroyo las aguas del Prado del *Tejar*; y despues que fertiliza algunos pedazos de terreno en la falda setentrional del *Mojon*, va hacia la venta de Riofrio. El arroyo *Ontanar* se forma en las vertientes del *Nacedero* de la famosa fuente que surte de aguas a la v.; pasa entre el cerró de las *Penas* y el de la *Horea*, atraviesa por la *Bragadera*, donde recibe las aguas de la fuente del Reguero que brota en la falda set. del cerro de las *penas*, y las de la fuente de Sta. Lucia contigua a la ermita de este nombre en el extremo merid. lional de dicha *Bragadera*; y despues de haber regado algunos campos de patatas, marcha a unirse con el r. de la *Cantera*. El 1.º y último arroyo, que cruza el término es el conocido con el nombre los *Arenales*, el mas escaso de todos, y cuyas aguas no se utilizan: nace en los prados que le dan nombre al NO. del cerro del *Padraestro*, pasa entre los de *Giravente* y *Valderrobles*, y por bajo de *Tordellosa* se incorpora al esplanado r. de la *Cantera*.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Todo el se encuentra cercado y cruzado de colinas y montes, viéndose hacia el S. de la v. la Peña llamada de la *Bodega*, de la cual parten las sierras de *Alto Rey*; en la falda set. de dicha Peña y cerros a ella encadenados, hay un monte muy poblado de robles, propiedad de la v., el cual principia por el lado de Cardenosa y comprende 4,200 fan. de tierra. Hacia Naharros y al terminar el monte hay 1 hermosa Vega, tambien propia del ayunt., de 4,000 fan. de tierra, destinada esclusivamente para pastos. Igualmente corresponden a la v. los quilonos de la *Bragadera*, que son tierras de labor de primera clase, los quilonos del *Regachal* o sea un buen Prado de 43 fan., y unas 200 de monte con buenas yerbas de pasto. Los baldios comprendidos en los cerros y cord. ascienden a 14,000 fan., y hay en ellos árboles, arbustos y maizeta, con muchos y esquistos pastos; lo demas del término corresponde a particularas, y lo mas fructifero del mismo son las 2 Vegas, en las cuales y otros terrenos tambien de propiedad privada, se cuentan 400 fan. de primera clase con huertas y árboles frutales, 2,000 de segunda y 5,200 de tercera, haciéndose las labores con 29 yuntas de mulas y 87 de bueyes o vacas.

CAMINOS Y CORREOS. Ademas de los caminos locales, hay una carretera, la cual viene desde el término de Romanillos, y entrando en el de Atienza pasa por el arrabal de Pueta-Caballos, y va a unirse en el término de Cardenosa con la carretera general de Madrid a Pamplona. Se recibe el correo los miércoles, viernes y domingos a las 3 de la tarde, y sale los martes, jueves y sábados a las 8 de la noche.

PRODUCCIONES. Se cosecha anualmente 2,000 fan. de trigo puro, 10,000 de trigo comun, 800 de centeno, 2,500 de cebada, 400 de avena, 500 de yerros, 400 de guijas, 30 de guisantes, 200 de lentejas, 30,000 a. de patatas, 200 de nabos, 4,500 cargas de yerba, bastantes hortalizas, frutas, cañamo y miel. Pastan actualmente las yerbas del término, ademas de las de labor, 33 mulas cerriles, 75 caballos, 229 cab. de ganado vacuno, sin contar las de labranza, 264 polinos, 250 cerdos, 8,000 cab. de ganado lanar, y 800 de cabrio. En la *Bragadera* unicamente se alimentan el ganado mayor y el de los obligados al abasto de carnes, pero el de estos solo por determinado sitio, pudiendo aprovechar los pastos de toda ella desde el primero de noviembre hasta el 2 de febrero, en cuyo día queda vedada al ganado mayor hasta el 2 de mayo; en el monte entra todo ganado, excepto el cabrio, del cual solo pueden pastar en el monte alto las cabras, pero no los machos. Tambien se encuentra en el término. caza mayor y menor de diferentes especies.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Ademas de la agricultura y ganaderia, que es la principal ocupacion de los vec. de Atienza, hay en esta v. distintos molinos harineros y algunas telas de lienzos ordinarios, 2 fáb. de curtidos y de bayetas, dedicándose tambien los hab. a elaborar quesos con leche de cabras, y a los oficios y artes mecánicas de primera necesidad, no faltando en la pobl. las profesiones científicas analogas a su rango y categoria. Consisten las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y ganados sobrantes, é introduccion de los géneros necesarios, en particular coloniales y ultramarinos, celebrándose 2 ferias: la una en la tercera semana de Cuaresma, y la otra el 4.º de setiembre, las

cuales carecen de interés, pues vienen á ser una especie de mercancía más concurrido que el ordinario que se realiza los martes de cada semana.

POBLACION; RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES.—504 Vec., 1,983 alm. riqueza prod.: 27,987,610 rs. imp.: 875,840. contr. ordinaria: 76,274 rs. = el presupuesto municipal asciende comunmente á 53,799 rs. y se cubre con los siguientes productos de propios y arbitrios: 290 fan. de grano que reditaban los quilonos de la Bragadera; 1,000 rs. el prado de los quilonos del Regachal; 829 el monte; 3,300 la Bragadera; 265 de una finca entre Aragón y Palmiches denominada el cast. de Inesque ó Castillejos; 2,150 de alquileres de casas; 1,409 rs. con 46 mrs. de censos y impuestos sobre fincas el 2 por 100 contra varios pueblos; 500 rs. de pesos y medidas, que fueron enagenadas á favor de la v. por cierta suma en 1618, juntamente con los oficios de fiel ejecutor, corredor y notonero; 1,800 rs. de portazgos; 450 de basuras y estiércoles de las fincas propias de la v. y 1,400 de las rent. del Val y memorias aplicadas á instrucción pública. El déficit se cubre con arbitrios sobre los art. de consumo general. Antiguamente correspondían á los propios otras muchas rent., pues conforme á privilegio de D. Alonso VII estaban comprendidos en el término de Atienza la casa de San Galindo, las v. de Hontanares, Almadrónes, Paredes, Miedos, los l. de Algorta, Ganganajos, el sesmo de Bornoba de tierra de Jadraque, y el olivar de Valdelagua con otras muchas v. y l. sobre las cuales tenia los derechos siguientes: la tercera parte del prod. del carbon que se hacía en sus montes; la décima del prod. de los arropidos; el derecho de la asadura que consistía en un cordero ecogido de cada ganado trashumante que pasaba por la venta del Picazo; el derecho de quintar los ganados que se introducían sin licencia, y el de pasaje y portazgo con arreglo á cierta tarifa: este último prod. regularmente de 60 á 70,000 rs. anuales, y se ha cobrado hasta el año de 1797. Actualmente solo se cobra portazgo en el arrabal de Puerta-Caballeros, y en la venta de Iñofrio; 3 son las fiestas principales de Atienza, á saber: la de la Virgen de los Dolores, patrona de la v., la de San Roque y la del Sto. Cristo de Atienza en 45 de setiembre, habiendo en los dos últimos días corridas de novillos en la plaza pública.

HEROICA.—Conocida es la mucha antigüedad de esta pobl. aunque ignorado su origen; y si su nombre *Atienza* es degeneración del de la celiberra *Tulia* ó *Thylia* como es verosímil, según se dirá en su art., grande es también su celebridad en la historia de la España romana. Fue en este supuesto una de las que encumbraron su nombre en el part. de Sertorio, que era el de la gloria y de la independencia española. Se mantuvo tan firme en él, que no se rindió á los ejércitos de Pompeyo, hasta después de un obstinado sitio, asesinado ya Sertorio por sus sayos, y vencido y aniquilado Perperna (*Plutarco lib. 3, cap. 22*). Era la cap. de aquellos famosos celiberos de quienes tantas proezas y memorias gloriosas nos ha conservado Apiano, en sus *Ibericus*, nombrándolos *Thythios* ó *Tuthios*, siempre unidos con los *arabicos* y con los *bellos*, que son *los peloneros*, para sostener el honor de las armas celiberras contra los innumerables ejércitos de la ambiciosa Roma. Una grande laguna se presenta en la historia de esta ant. c. desde que sucumbió definitivamente á la dominación romana; persuadiendo á Lopezerra (*historia de Osmia*; y al Sr. Conide, haber sido destruida; mas no constando esto por solo la falta de memorias, creemos mejor que subsistiera, volviendo á aparecer en la historia de la España agarena; habiendo hecho los árabes de su nombre *Tulia* ó *Thylia*, por adición del art., propio de su lengua, *A* ó *Al*, y convertida la *t* en *Alyzia*, *Alycia* y *Atincia*, como se lee en Conde (*parte 2, cap. 99*). Fue ganada al poder de Isam por Alfonso III, hijo primogénito de Ordoño I, el año 877, y á 8 de febrero de 989, arrasó Almanzor sus murallas, después de un estrecho sitio; siendo tomada y desmantelada Atienza diferentes veces en esta guerra, por moros y cristianos. Mendez Silva, en su pobl. general de España, atribuye su adquisición definitiva y su repoblación, en el año 1083, al re: D. Alonso VI. En los disturbios ocurridos en la minoridad del re: D. Alonso VIII, comunes á todas las minorías, fue conducido á Atienza, como plaza fuerte, el re: niño, por D. Pedro Nuñez, desde donde se trasladó á Avila; teniendo que asistir el leónés, su tío, de la pretensión á su educación y al gobierno de Castilla, prestó el concejo de Atienza interesantes servicios en las

guerras contra moros, y en los trastornos civiles. En el año 1304 ó 1302, fue dada esta pobl. al infante D. Enrique, gobernador en la minoría del re: mediando la reina madre, para apaciguar sus recelos que podían dar motivo á sediciones en Castilla. Fue una de las que tomaron parte á favor del re: D. Enrique, contra el re: D. Pedro en 1367, y una de las prometidas por este á su hermano, cuando aquel lo estrecho en Mealdel (1368); contándose igualmente entre las concedidas por D. Enrique á Beltran Clacuin (1370), quien la vendió en favor del mismo re:, con todas las donnas que le hubo dado en Castilla, por precio de 260,000 doblas (año 1378). Asimismo se contó entre las señaladas por el re: de Castilla á Doña Felipa, hija del duque de Alencaster, que se titulaba re: de Castilla y de Leon, cuando casó con el portugués, para que se apartase de la ostentación de derechos á la corona de estos reinos (1387). Se apoderó de Atienza el re: de Navarra, entre otras pobl. que tomó el re: D. Juan II de Castilla; siendo uno de los dos únicos puntos que en 1446 conservaba en los estados de este el navarro. Tenía á Atienza bien fortificada, y su guarnición atacaba los pueblos comarcanos con sus continuas correrías, hasta que la sitió D. Juan y se rindió á los 3 meses de asedio, bajo el concierto de que se nombrasen jueces que decidieran á quién debía entregarse, quedando entretanto guardada en tercera por la reina de Aragón Doña Maria, cuñada del re: de Navarra y hermana del de Castilla (1447). Por cuenta de lo que se gató el navarro en la defensa de Atienza, se le concedieron, decidiéndose este negocio (año 1454) 45,000 florines, y á Atienza y sus arrabales, vec. y moradores dió el re: D. Enrique IV la exención de toda moneda forera y de otra cualquiera, de pedidos, empréstitos, servicios, etc.: de tributos ordinarios y extraordinarios, reales, personales y mistos; siendo libros, francos y exentos de contribuir con cosa alguna, así con las otras v., c. y l. del reino, como separadamente por sí mismos; libres de cualquiera exhibición, contribución, repartimiento real, personal y misto; exscripto solo las alcabalas, según resulta del privilegio dado en Palencia á 25 de enero de 1457, que se halla en el archi: de la v. En el mismo archi: se halla tambien otro privilegio que le fue concedido por D. Juan I á 5 de setiembre de 1380, en consideración á los muy nobles, leales y grandes servicios, que habían prestado á su padre D. Enrique, los vec. de este pueblo; haciéndolos libres de portazgo, pedaje y pasaje, en todos sus estados. D. Enrique IV hizo merced de esta pobl. entre otras, á D. Beltran de la Cueva, duque de Albuquerque, en 1463; recompensando la dignidad y maestrazgo, que se le quitaba. En 1508 estuvo detenido en la fortaleza de Atienza, el ob. de Badajoz, D. Alonso Manrique, el cual huyendo á Flandes, fue prendido de orden del re: por Francisco Lujan, corregidor de las 4 v. de la costa. Desde esta prision fue enviado al arz. de Toledo, conforme á las órdenes del papa, para que lo juzgase. En el cast. de Atienza se pusieron presos el mariscal D. Pedro de Navarra, y los caballeros Don Antonio de Peralta, primogénito y heredero del conde de Saucti-Esteban, D. Pedro Enriquez de la Carra, y otros personajes de la parciandad Agromontesa, los que habían sido hechos prisioneros en el combate que le dió el coronel Villalba á 21 de marzo de 1516, en el sitio llamado de la Cruz. En 1519, el mariscal D. Pedro fue trasladado desde esta fortaleza, á Barcelona, para que jurase por re: de Navarra al de Castilla; prometiéndole, de hacerlo así, la restitución de sus estados, oficios y honores; pero el mariscal se negó y el re: D. Carlos lo mandó llevar preso á la fortaleza de Simancas. Habiéndose retirado Felipe V, en 1706 á esta pobl., reunió en ella todas las tropas que le venían de muchas partes, y resolvió el ataque, antes que llegase el conde de Peterborough.

Hace Atienza por armas las reales de España, castillos y leones. Espátina de Francisco de Segura, que escribió el *Romancero historiad* y el *Romancero de los reyes de Portugal*.

ATIENZA: part. jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, jud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza: se compone de 56 l. y 40 v. con 60 ayunt. cuyos nombres, veccidad, estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, cap. imp. y contr. resultan del siguiente

CUADRO sinóptico, por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Anims.	ELECTORES.			Elegibiles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Albendiego.		53	204	60	2	62	60	4	4	2	4	4	
Alcolea de las Peñas.		43	180	30	2	32	30	4	4	2	4	3	
Alcorlo.		38	161	37	4	38	37	4	4	2	4	3	
Aldanueva.		22	83	26	2	26	26	4	4	2	4	3	
Alpedroches.		25	105	23	2	23	23	4	4	2	4	3	
Angon.		65	227	60	2	62	60	4	4	2	4	4	
Atienza.		504	1983	270	12	282	270	4	4	6	4	6	
Bañuelos.		96	393	64	4	65	40	4	4	2	4	4	
Bochones.		39	165	23	4	24	49	4	4	2	4	3	
Bustares.		67	134	50	3	53	50	4	4	2	4	4	
Cabezadas.		40	33	13	2	13	40	4	4	2	4	3	
Campisabalos.		77	270	62	2	64	55	4	4	2	4	4	
Cantalojas.		88	304	73	4	74	67	4	4	2	4	4	
Cañamares.		32	115	32	4	33	20	4	4	2	4	2	
Cardenosa.		45	54	14	2	14	40	4	4	2	4	3	
Casillas.		48	66	48	2	48	48	4	4	2	4	3	
Cercadillo.		57	198	34	3	37	27	4	4	2	4	2	
Cincovillas.		33	116	26	2	26	47	4	4	2	4	3	
Condemios de Abajo.		36	122	18	2	18	44	4	4	2	4	3	
Condemios de Arriba.		56	190	54	2	53	34	4	4	2	4	4	
Congostria n.		63	220	58	3	61	57	4	4	2	4	4	
El Ordial.		28	80	27	4	28	20	4	4	2	4	3	
Galve.		263	1079	74	4	75	55	4	4	2	4	4	
Cascueña.		06	224	44	2	46	44	4	4	2	4	4	
Hiendelaencina.		38	133	56	2	56	40	4	4	2	4	3	
Hijos.		72	252	66	2	66	50	4	4	2	4	3	
La Erbollosa.		12	45	10	2	10	7	4	4	2	4	3	
La Bodega.		58	203	46	2	46	42	4	4	2	4	4	
La Buerce.		27	112	18	2	20	12	4	4	2	4	3	
La Miñosa.		22	80	17	4	18	13	4	4	2	4	3	
La Nava de Jadraque.		16	56	13	2	15	44	4	4	2	4	3	
Las Navas.		28	115	27	4	28	45	4	4	2	4	3	
La Riva de Sautiuste.		37	130	46	2	46	15	4	4	2	4	3	
La Toba.		125	540	92	3	95	74	4	4	4	4	5	
Madrigal.		53	215	34	2	34	27	4	4	2	4	3	
Medranda.		54	200	53	4	51	32	4	4	2	4	4	
Miedes.		138	520	93	4	94	32	4	4	4	4	5	
Naharros.		20	100	20	2	20	20	4	4	2	4	3	
Palancares.		23	115	32	4	33	20	4	4	2	4	3	
Palmares.		57	215	58	2	60	56	4	4	2	4	4	
Paredes.		46	270	35	2	35	35	4	4	2	4	3	
Pradena.		42	180	34	2	36	24	4	4	2	4	3	
Querencia.		12	44	10	2	10	9	4	4	2	4	3	
Rebollosa de Jadraque.		24	86	14	2	13	11	4	4	2	4	3	
Rienda.		48	64	18	2	18	17	4	4	2	4	3	
Riofrio.		24	90	14	4	15	42	4	4	2	4	3	
Robredarcas.		14	50	14	2	14	14	4	4	2	4	3	
Robredo.		46	172	38	2	40	35	4	4	2	4	3	
Romanillos de Atienza.		78	210	64	3	64	44	4	4	2	4	4	
San Andrés del Cougosto.		50	156	50	4	51	45	4	4	2	4	3	
Santamera.		23	80	14	2	14	13	4	4	2	4	3	
Semillas.		22	76	25	4	26	20	4	4	2	4	3	
Siens.		62	218	35	3	38	35	4	4	2	4	3	
Somolinos.		50	149	53	4	54	30	4	4	2	4	4	
Tor del Rábano.		36	160	24	2	21	24	4	4	2	4	3	
Tordelloso.		47	64	14	2	14	7	4	4	2	4	3	
Ujados.		23	100	23	2	23	23	4	4	2	4	3	
Umbralejo.		49	168	28	2	28	46	4	4	2	4	3	
Val del Cubo.		45	238	42	4	43	42	4	4	2	4	3	
Val de Pinillo.		71	84	18	4	19	18	4	4	2	4	3	
Valverde.		78	300	19	2	51	30	4	4	2	4	4	
Vegillas.		41	157	34	2	34	30	4	4	2	4	3	
Villacadima.		32	102	30	4	31	30	4	4	2	4	3	
Villares.		40	130	30	4	34	30	4	4	2	4	3	
Zarzuela de Galve (*).		54	200	15	2	15	12	4	4	2	4	3	
Zarzuela de Jadraque ó de las Ollas.		54	190	40	3	43	40	4	4	2	4	4	
Total.		1548	43392	2583	82	2667	2248	66	22	140	66	222	

(*) Ayuntamiento de nueva creacion, cuya pobl., así como la referente al reemplazo del ejército, á la riqueza imp. y á las con

estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército, su rig. imp. y las contr. que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados en la ciudad de 1842 a años inclusive.	Cupo de sold. en una quin. de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por ciento de la rig.
		RS. VN.	RS. MNS.	RS. MRS.	RS. VN.	RS. MNS.	RS. MRS.	
"	"	69800	4317	342 5	4366	83 47	21 44	626
"	"	57321	4333	318 45	3148	73 7	47 45	549
"	"	47324	4245 13	293 32	2541	66 30	45 26	537
"	"	28305	4286 20	341 4	4495	54 14	44 14	422
"	"	34500	4380	328 20	2433	85 14	20 44	648
"	"	440300	4696 34	485 31	4974	76 48	21 34	431
"	"	875340	4736 26	441 44	76274	151 45	38 33	874
"	"	79000	825	204 4	5960	62 3	45 6	753
"	"	67240	4439 22	407 48	2848	48 9	47 9	424
"	"	52425	778	389	4243	62 30	31 45	808
"	"	42500	4250	378 22	97	9 24	2 32	078
"	"	80000	4038 33	296 40	5328	69 7	49 25	666
"	"	400175	4438 42	329 47	6946	78 20	22 46	690
"	"	47500	4484 13	443 4	3285	102 22	28 20	092
"	"	48044	1204	333 20	1425	95	26 43	791
"	"	24845	4378 13	376	1403	78	21 8	549
"	"	68000	4493	343 45	4344	76 7	21 30	639
"	"	45300	4372 25	390 48	4983	60 3	17 3	438
"	"	45200	4255 49	370 47	4825	50 25	44 33	404
"	"	74900	4337 47	394 7	3547	63 12	48 22	474
"	"	78400	4244 45	356 42	3343	52 20	45 2	423
"	"	35400	4264 9	442 17	4195	42 23	44 32	337
"	"	362400	4376 27	335 20	10769	40 32	9 33	297
"	"	83400	4263 22	372 44	4847	73	21 17	580
"	"	51900	4365 30	390 8	3445	90 23	25 31	664
"	"	98400	4362 47	389 40	5492	76 9	21 27	560
"	"	23400	4225	513 44	2087	173 31	46 13	903
"	"	74650	4287 2	367 24	4681	80 24	23 2	627
"	"	35100	4300	313 42	4949	74 2	16 17	547
"	"	24200	4400	302 17	751	31 5	9 43	340
"	"	25600	4600	437 5	4632	401 13	28 35	634
"	"	40400	4432 5	348 24	1502	53 48	43 2	375
"	"	35600	962 6	273 29	2872	77 21	22 3	807
"	"	247200	1077 20	457 27	19955	159 22	36 33	845
"	"	69200	4305 23	321 29	2559	48 10	44 31	370
"	"	73400	4439 7	367	4876	95 20	24 26	664
"	"	179300	4299 9	344 27	10733	77 26	30 22	599
"	"	26800	4340	268	4172	58 20	41 24	437
"	"	45931	4392 45	316 31	4442	43 24	9 32	344
"	"	76400	4340 42	341 28	3880	68 2	45 28	508
"	"	70400	4523 31	259 21	5711	124 5	24 26	664
"	"	54200	4219 2	284 45	2467	58 25	13 24	482
"	"	28500	2375	647 25	3130	177 17	48 6	747
"	"	36200	4508 44	420 32	2829	147 30	32 30	782
"	"	30400	4672 8	470 44	2062	144 49	32 7	685
"	"	45400	4879 5	504 4	3609	408 24	29	578
"	"	49400	4364 40	382	797	56 32	45 32	417
"	"	68200	4482 21	386 47	4307	94 32	25 43	640
"	"	401300	4335 31	491 31	3756	86 21	35 6	650
"	"	67200	4344	430 26	3486	69 25	22 12	529
"	"	33200	4433 46	443	2684	116 21	33 47	811
"	"	22000	4454 19	421 2	4504	71 3	30 40	489
"	"	94200	4349 42	432 4	5446	87 28	24 33	578
"	"	70200	4404	474 5	3866	77 41	25 32	551
"	"	50250	4395 29	344 2	3229	89 24	20 6	643
"	"	25400	4476 46	344 16	4094	64 6	17 30	435
"	"	33400	4439 4	331	1788	77 25	17 3	540
"	"	68800	4404 3	309 48	3343	67 21	19 24	482
"	"	69700	4348 30	292 29	5695	126 19	23 31	847
"	"	13600	637 21	161 31	682	32 16	8 4	504
"	"	415000	4475 42	383 44	3233	41 45	40 26	284
"	"	35000	853 22	222 32	1792	43 24	11 14	512
"	"	47200	4475	291 12	2045	98 5	18 27	645
"	"	54200	4355	446 34	4904	47 48	14 24	351
"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	76200	4411 4	404 2	3031	56 4	45 33	398
"	"	4964210	4398 44	370 46	302458	85 8	22 20	910

se incluye en el de Galve, que fue segurado.

Ne se incluye en las contr. de la del culto y clero, que al respecto de 4/32 por 100 de la riqueza imponible de este part., según se verá en el cuadro sinóptico de la prov., debe ascender á rs. vn. 65,488, y cuya proporción con la pobl. es de 18 rs. 16 mrs. por véc., y 4 vs. 30 mrs. por hab., que deben añadirse á las cantidades respectivas que manifiesta este cuadro:

Situado al lado N. O. de la prov., confina por el N. con el part. de Medioceli en la prov. de Soria; O. con el de Riiza en la de Segovia; S. con el de Sigüenza, y E. con el de Cogolludo en la de su demarcación; es su extensión de N. á S. de 6 1/2 leg., 10 de E. á O., 8 1/2 de NO. á SE. y 8 de SO. á NE., formando una circunferencia de 29 1/2 leg. Cinco sierras notables dominan este terreno, de las cuales le sirven 4 de lim. divisorios de otros part. jud., y la quinta formando una línea de NO. á SE. lo parte por mitad; de estas sierras, las llamadas *Sierrapela, Torreplazo, Torremahuela, Cuesta de Paredes y Cuesta del Cuerno*, según los diferentes puntos por donde corre, ocupa el lim. set. y se estiende de NO. á SE.: esta sierra procedente de la llamada Sierra-Ministra, en Alcolea del Pinar (part. de Sigüenza), se une al de Atienza por el término de Sienes, y teniendo algunos ródos y cortaduras en su continuación, se separa de él las 9 1/2 leg., en el término de Villacadima, dejando de existir 1/2 leg. mas adelante, en el pico de Grado; entre este pico, Villacadima y Cantaloja se levanta una colina llamada *Majada las Cabras*, que enlaza la anterior á *Puerto-infantes de Sierra del Marqués*; esta cerca al part. por el NO., otra se alza en el término de Palmares, á 4 leg. de Sienes OSO, con los nombres de Castillo de finesques, Cerro de las piedras de Congostrina y Cerros de Valdearenales, Congosto, Atalaya y Monasterio, corre en aquella dirección, deja los pueblos de Madrandra, la Toba San Andrés del Congosto y Veguillas, á la izn. forma un semicírculo sobre Robredaracas, Semillas y las Cabezadas, se aproxima á Palancares, tuerce hacia el Ordinal, sigue entre este pueblo y Umbralajo, y se une á la sierra de Alto Rey entre Aldeanueva y Valdepinillo, pueblos todos de este part.: de la sierra que principia en Palmares y punto que mas se aproxima á Palancares, dista una leg. el cerro Ocejón, el mas elevado de todos los de este país; la sierra que principia en este cerro, parte en la dirección de NO., tuerce al N. y se une á la sierra del Marqués; por último, la sierra de Alto-Rey poco menos elevada que la anterior, divide en 2 mitades el part., y principia dentro del mismo en la Peña de Bodora al N. de Palmares, y á 1 leg. de dist. de este pueblo; corre con los nombres de Cerro de Otero, Valdearbio, Cerro-peñado, los Tartazos, los Castillejos, Valdeinfantes, Alto-Rey, en donde esta la ermita de este nombre, y Pelagallinas, y vá enlazarse con la sierra del Marqués. Una gran diferencia se deja notar desde luego en estas sierras, á saber: la que corre de Villacadima á Sienes, se compone de peñascos calizo-arcillosos, en parte de piedra herroqueña y toba, algunos; y ferruginosos con color semi encarnado los mas; las de Alto-Rey; Ocejón y la que circunda el part. por el S. se componen de pizarrales; entre todas las sierras espesadas, descuellan muchas colinas que se enlazan á ellas en varias direcciones, y los mas de los pueblos tienen su monte, de pinares algunos, de roble y encima la mayor parte, y todos de brezos, estepas y jaras, cortándose tambien alguna haya al lado de la sierra del Marqués: sobre terreno tan escabroso y montuoso se disputan el dominio todos los vientos, y de su lucha libran bien ó mal los pueblos, según su respectiva posición: según esta, varia tambien el clima, pero generalmente es frio: desde el mes de noviembre se apoderan las nieves de las sierras de Ocejón, Alto-Rey, Puerto-infantes y Sierrapela, haciéndolas intransitables por muchos meses; se mantienen algunos años hasta mayo y junio, no siendo infrecuente el ver nevar en agosto: esto es causa de que la vegetación se retrae en los pueblos donde dominan las nieves; y de aqui procede el que, Campisábalos por ejemplo, tenga la desgracia algunos años de ver heladas sus mieses en los últimos dias de julio. Un cielo encapotado sobre clima tan frio, apenas deja sentir la primavera y otoño, y solo se advierte la alternativa de un invierno largo y de un estío corto, pero caluroso, de que resulta la frecuencia de terribles nublados, que con sus apedrosos asolan todas las mieses y frutos de los puntos por donde pasan: sin embargo de esto, hay alguna muy pequeña parte de terr. que disfruta un aspecto de privilegio en su prod.: para mayor claridad y comprender mejor lo que este

país puede prometer, espóndremos que solamente una duodécima parte hay de vegas ó terreno fuerte y feraz; entre aquellas se cuenta el valle que parte desde Ujados, sigue al lado de Hijes, se ensancha por el término de Miedes y conmuta al estrecho sur, á las inmediaciones de Baruelos, Romanillos, Castillas y Béchones; entre estos últimos pueblos y Atienza, se interponen varios cerros que separan este valle del que principia en la hermosa y estensa posesion de esta v., llamada la *Bragadera*, que continúa al frente de la pobl., y unido despues al que baja de Madrigal, sigue al lado de Cincovillas, Alcolea de las Peñas entre Paredes y Rienda, da la vuelta por Valle del Cubo, y pasa entre la Riva de Santiuste, Sienes y Quereñcia, al término de la Barbolla, por donde entra en Imon, part. de Sigüenza; por bajo de Congostrina, hay otra vega que sigue á Alcorio, y termina en el estrecho del Congosto; y en los pueblos de San Andrés, la Toba, Medrandra y Palmares, se encuentran tambien tierras de esta calidad; á duodécimas partes se componen de barrancales y cerros que solo ofrecen leñas y postes en las épocas en que las nieves dejan lugar á su aprovechamiento; durante algunos meses del año solo frecuentan estos parages los lobos, jabalies, venados y otros animales dañinos, de donde procede sin duda llamarse *Valle del infierno*, el que sale de aquellas sierras, y en el que estan sit. los 6 pueblos de Valdepinillo, Valverde, Zarzuella, la Huercera, Umbralajo y Palancares: esta fria é infructifera comarca se halla al NO. del part.; de ella son parte los llamados Comunes de la tierra de Aillon, cuyos pueblos se hallan hoy diseminados en los part. de Cogolludo, Riaza, Burgo de Osma y Atienza (V. AILLON COMUNIDAD): estos comunes se hallan entre el Puerto-infantes, sierra de Ocejón, Cantaloja y Villacadima, y tiene de extensión de NE. á SE. 4 1/2 leg., y en cruzada dirección de 4 á 2 1/2: los pinares de Cantaloja, Galve, Condomios de Arriba, Condomios de Abajo y Albediego, forman parte tambien de aquella comarca y estan sit. entre estos pueblos y sierras de Alto Rey, en cuya falta oriental posee tambien un pinar la v. de Atienza; mas en los alrededores de todos estos pueblos hay terrenos descubiertos, que se aprovechan para pastos, y se elaboran para centeno, poco trigo y patatas, siendo de estas la principal cosecha: continúan á aquellos pinares, y en línea casi paralela á ellos, se hallan los de Villacadima, Campisábalos y Somolinos, y en los alrededores de estos pueblos: hay asimismo terrenos desmantelados que se utilizan para los mismos usos y aprovechamientos. De los pinares de Condomios de Arriba, Galve y Campisábalos, se estrae muy buena madera; el de Cantaloja es notable por la frondosidad de su inmenso plantío; el de Villacadima tiene algunos pies buenos, y los demas pinares valen bien poco: las 7 duodécimas partes restantes, son asimismo, ásperas y montañosas; pero permiten que el labrador comparta su terreno con los cerros que en él se alzan y malezas de que abunda

Ríos. Atraviesan todo el terr. en la dirección de N. á S. 5 ríos que con los nombres de Rionegro, Bornova, Rio de Palmaces, Riofrio y Gormellon, salen del part.: el Rionegro es procedente del Riollías, Riofrio ó Rio de la Zarza y Biomediano, que nacen en las faldas de la sierra del Marqués, y se unen en la venta de las Puentes, y de los ríos que nacen en los pinares de Campisábalos, y unidos en el mismo monte, continúan corriendo con el nombre de Rio de Valdillo entre Galve y Cantaloja á reunirse con los anteriores, en los pinares de estos pueblos: desde este punto se forma el Rionegro que sigue á Valdepinillo, pasa por entre Zarzuella y Umbralajo, aumenta su caudal con el r. Valverde, que nace en las faldas del Ocejón, y se aproxima á Palancares, por cuyo término entra en el part. jud. de Cogolludo: el Bornova nace poco mas arriba de la laguna de Somolinos, entra en esta y sale de ella aumentado su caudal, pasa por somolinos, baja á Albediego, en cuyo término recibe las aguas del r. de Condomios, el cual se forma de 2 arroyos que nacen en los pinares de Condomios de Arriba, atraviesa por cerca de Pradena, aumenta despues su caudal con el r. del Lavadero y Pelagallinas, sigue por término de Gascuña, recibe por bajo de Villares las aguas de

r. de Aldeanueva, que nace en la sierra de Alto-Rey por cima de este pueblo; y que pasa por medio de él; y por entre el Ordial, Bustares, la Nava de Jadraque y las Navas; continúa su curso á cortar el término de Alcorcón donde, y antes de llegar al Congosto absorbe el r. llamado Riendo que baja por entre Semillas y Robredarcas; atraviesa el Congosto á salir á un lado de San Andrés, por cuyo término sale al de Membrillera, part. de Cogolludo: el r. de Palmares tiene su nacimiento por encima de Bañuelos, recoge las aguas que vienen del arroyo de Romanillos, toma el nombre de r. de Torubia, después el de Respanda, deb. boyal de Miedes, en la cual se reúne al r. de las Pozas, que nace por cima de esta v. entre Sierra-pela y la de Torreplazo, confluye con el r. de Pajares, que nace en el término de Ujados; pasa por medio de Cañameres, donde toma este nombre, y mas adelante el de la Cautera, recibe por bajo de la Bradagera las aguas del arroyo de Hontanar, que pasa por esta, y nace al lado de la cueva de Hontanar en el término de Atienza; sigue por detras del arco de piedras de Congostrina, entre Medranda y la Toba, y se une al Henares en el término de Castiblanco: el Riofrio ó arroyo de Guadina, nace en el término de Atienza en la fuente del Beze-ro y en el prado del Tejar, mas arriba de las Cañadas de Guadina, por las que baja hasta la venta de Riofrio y sale del part. por el término del pueblo del mismo nombre á reunirse en el del linaz de Huermeces con el r. Gormellon: esto nace mas arriba de Valdelcubo, y en su término corre con el nombre de r. de Berral; se le reúne el r. que nace en el monte de Sierras, se aproxima al pueblo de la Riva de Santuste; aumenta su caudal en el término de la Barbolta con el r. de Valdealmeñadas; sale de este part. y en el término de Lmon toma el nombre que le hemos dado al principio y vuelve á entrar en el part. por el término de Santamera, donde recibe el r. de las Huertas, que trae embebido el llamado Aguas del Verdugo, y por el mismo término de Santamera, sale otra vez del part. al término de Atance en el de Sigüenza: sobe en el r. y dentro del terr. del part. se encuentran 48 molinos harineros, de los cuales hay en el Riofrio en los términos de Palanceras, Pinillo, Cantalajas y Galve: 13 sobre el Bornova, en los términos de San Andrés del Congosto, Alcoró, Villares, Pradena en que hay 7, Condemios de Arriba, Albendiego, Somolinos y Campisabalos; 14 sobre el Palmares en los términos de Medranda, la Bodega, Naharros, Cañameres, Miedes y Romanillos; y 18 sobre el Gormellon en los de Santamera, la Barbolta, Alcolea de las Peñas, Cinco Villas, Atienza, Sierras y Valdelcubo en el que hay 7: todos los r. expresados son vadeables, y para pasarlos en tiempo de muchas aguas, sirven de puente una madera ó muchas reunidas segun las necesidades de cada pueblo; solamente hay 5 puentes de piedra: el del r. de Cañameres, que está en medio de este pueblo, tiene 4 arcos con sus barandas, y debió hacerse por los años de 1550, pues en este se libró real provision para que la justicia de la v. de Atienza informara de si convenia hacer dicho puente y se repartiera el presupuesto de su coste: el que hay en el término de San Andrés á la salida de las aguas del Bornova del cañon del Congosto, tiene 2 arcos, pero sin baranda; sobre el Riofrio hay otro en la Mata del Viejo, entre Zarzuellilla y Galve; en el término de Miedes, al lado de la Respanda está el cuarto puente de piedra de 2 arcos y sin barandas; otro existe en medio de Condemios de Arriba, y debe hacerse tambien espresion del de Santamera, aunque de madera, por su mucha utilidad á los que caminan desde la venta de Riofrio á la Omeda, cuando no puede vadarse el Gormellon por sus avenidas; al hablar del nacimiento del r. Bornova, hicimos mencion de la laguna de Somolinos, y creemos ser este lugar de dar á nuestros lectores alguna idea de las particularidades que encierra este depósito de aguas: su estension es de 500 pasos de largo y 200 de ancho, hace la figura de un óvalo, y su fondo no puede vadarse: se cree que sus aguas sean procedentes del mismo punto que las de los manantiales de Pedro y Grado en la prov. de Segovia, y se conserva en el pais la tradicion de haberse arrojado mucha paja en cierta sima que hay en el pinar de Campisabalos, y haber salido despues por la laguna y por dichos manantiales: en confirmacion de esta creencia, se observa que las aguas que nacen en todos tres puntos son de una misma clase, y que en sus alrededores hay canchales de piedra toba, las cuales no se ven en los sitios inmediatos ni en otros puntos: hay mas, los manantiales de Pedro y Grado no presentan en invierno mu-

cha mas agua que en el verano, y de consiguiente las muy abundantes que entran en la laguna deben salir por otro conducto; se presume ser esta salida la de un fuerte manantial que existe en la Sierra-pela y cuesta de la Retuerta en el camino que va desde Hijes á Castro y Valvedezio; al lado de este hay tambien piedra toba, que no se ven otros puntos este manantial se seca completamente en el verano; y esta es otra razon para crear que recibe sus aguas de la laguna, la que las trasmite solamente cuando llegan á determinada altura, y asi se explica el que no sea sensible el aumento de aguas en la laguna á pesar de las muchas que recibe, y el que este manantial solo corra en el invierno: en el término de Paredes hay tambien una laguna, en la que se crian sanguijuelas finas en abundancia.

CAMINOS Sirven de medios de comunicacion de los pueblos entre sí, diferentes sendas y caminos, mas solo son notables 3 carreteras, 1 camino de herradura y 2 puertos: la una carretera, atraviesa de Madrid á Pamplona y entra en el part. en el término de Anzon, pasa al lado de la venta del Avemaria, sigue por los términos de Rebollosa, Cardenosa y Riofrio, cruza al lado de la venta de este nombre, entra por el término de Cinco Villas y por los términos de Morengos (desp.) y Tor del rábano, va al pueblo de Paredes, por cuyo término sale del part. De la parte de Berlanga entra otra carretera por el término de Romanillos á dar al de Atienza, pasa por el arroyo de Puerta-Caballos de esta v., se convierte en calzada por 1/2 cuarto de leg., y por el monte de la misma v., se une á la carretera anterior en el término de Cardenosa: la tercera es procedente de los pinares de este part. y se une al camino Salinero de que vamos á hacer espresion, antes de llegar á Cañameres: el camino de herradura, llamado Salinero, entra de la parte de Aillon en el término del part., por el término de Villacadmia, pasa por Campisabalos, Somolinos, Cañameres, Tordellosa, Atienza y venta de Riofrio, y poco mas arriba de esta, se divide en 2 ramales, de los cuales el de la izq. se dirige á las salinas de Lmon, y el otro sale del part. por el término de Santamera, y va á Omeda, sus salinas y á Sigüenza: uno de los 2 puertos es el de Pelagayillas que facilita el paso por medio de la sierra de Alto-Rey á corta dist. de la ermita de este nombre, por este puerto va el camino que desde Campisabalos sigue entre los 2 Condemios, á dar al Arroyo de las Praguas y á Cogolludo: el otro puerto es llamado *puerto de la Vieja*: se haia en medio de los Comuneros de la tierra de Aillon, y es otro paso de la misma sierra de Alto-Rey, desde la venta de las Puentes, á la venta de la Vieja, sit. dentro de los dichos Comuneros: por el va un camino desde Grado, y tambien desde Cantalajas, á Majadaelray y Tamajon. Para el paso del ganado trashumante hay 3 cañadas; una de ellas entra de la parte de Jadraque en el término de Anzon, por la venta del Avemaria, sigue por el de Rebollosa, Cardenosa y Riofrio á dar á la venta de este nombre donde se divide en 3 cordeles; el uno va á los términos de Cereadillo, Alcolea de las Peñas, Tordelrabano y Paredes por donde entra en el de Marazobel, part. de Medinaçeli, prov. de Soria; otro entra por el término de Atienza, Cinco Villas y Madrigal, desde donde sale del part. á dar á Barcones, en el dicho part. y prov.; y el tercero pasa por término de Atienza, Bochones, Romanillos, á Torreveciente y Berlanga, ó al Burgo de Osuma: otra cañada viene por Cogolludo á los términos de Veguillas, Alcoró y Congostrina, pasa al lado de la venta del Hambre en el término de Hueldeacencia, y en el de Robredo se parte en 2 cordeles; uno que va por el barranco del Hierro á los términos de Naharros, Tordellosa, desp. de Matanala y Romanillos, por donde sale del part. á Arenillas, donde se reúne con el segundo cor del dicho poco hace; y el otro se dirige por las Rodadas, desp. de Valdecausa, Fuentes del Espino, y por los términos de Cañameres, Hijes y Miedes, á salir por la sierra de Torreplazo al espresado término de Arenillas: la tercera cañada, entra de la parte de Tamajon por el término de Valverde, y sigue por los de Zarzuellilla y Valdepinillo, al pinar de Galve. Hechas estas esplicaciones en los varios caminos y carreteras que cruzan el part., conocido ya el número y calidad de los diferentes medios de comunicacion que alli existen, y la direccion que resulta á cada uno de los pueblos, presentaremos á esta continuacion, para completar estas noticias, la escala de dist. eligiendo al efecto las pobl. mas principales, entre las muchas que el part. comprende: de ella aparece la dist. de estos pueblos entre sí, á la cap. de la prov. y á la corte.

ATIENZA, cab. del part. jud.

3	Albendiego.																		
2	5	Angon.																	
2	2 1/4	4 1/4	Bañuelos.																
4	2	3	4	Bustares.															
4	1 1/2	6	3	3	Campisábalos.														
5	3	5	5	2	2	Cantalojas.													
4	5	1	6	3	5	5	Coogostrina.												
3	3	2	3	1	4	3	2	Gascuña.											
2	1/2	4	1 1/2	4	2	4	4	2	Hijos.										
3	4	1 1/2	4	2	5	5	1	1	4	Hiendelaencina.									
2	1	4	1	4	3	5	5	3	1/2	4	Miedes.								
4	4	1	5	3	6	6	1	3	5	2	5	La Toba.							
3	4	1	6	3	6	6	1 1/2	2	5	1 1/2	4 1/4	4	Palmaces.						
2	2	4	1/2	5	4	5	5	3	1	4	1	5	5	Romanillos de Atienza.					
5	5	2 1/2	6	3	5	5	1	2 1/2	1 1/2	1 1/2	4 1/2	1	2	5 1/2	San Andrés de Congosto.				
3	1/2	4	2	4	1	3	5	3	1/2	4	4	5	5	2	5	Somolinos.			
11	10	9	13	9	12	12	8	8	10	8	10 1/2	8	8	13	7	11	Guadalajara, cap. de la prov.		
21	21	19	23	19	22	22	18	18	30	18	20 1/2	18	18	23	17	21	40	Madrid, corte. c. g. y aud. terr.	

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno y patatas: en cada pueblo se plantan hortalizas para su consumo: también se siembran, pero en corta cantidad, garbanzos, guijas, guisantes, lentejas y otras legumbres: en las vegas de regadío de Alcorlo y San Andrés del Congosto, se producen buenas judías, sandías y melones: en Medrada, Palmaces y Coogostrina hay también de los 2 últimos frutos: en estos 4 últimos pueblos y en la Toba hay terrenos plantados de vides: se mantiene algún ganado lanar ordinario, cabrio y un poco de vacuno; este se invierte en la labranza: del lanar y cabrio se aprovechan el estiércol, para beneficio de las tierras, y sus carnes y esquilmos se extraen para otros puntos; las legumbres, hortaliza y patatas se consumen en el país; y de las mieses se despacha una cuarta parte sobrante en los mercados de Atienza, Sigüenza, Jadraque y Cogolludo: el prod. de estos sobrantes y el de los ganados, se invierte en el pago de contr. en los gastos de recolección y jornales, y apenas queda para satisfacer las demás necesidades. Tal es el estado que en general presenta el país, y si bien resulta, que tanto como se consume, se produce, no explica las privaciones á que tienen que resignarse gran número de aquellos hab. Pse. de afirmarse que una octava parte no ganarán aun lo bastante para procurarse una mezquina subsistencia, y con sus familias tienen que vivir en la miseria, no gustando en la mayor parte del año mas que de unas pocas patatas y de tarde en tarde de algún pedacito de mal pan: aunque parezca esto exagerado, no por eso es menos cierto: la mayor parte de aquellos miserables tienen algunas fincas de que disponer, y consenten antes parecer que desprenderse de alguna de ellas: su cálculo, á la verdad, no es insensato: no entreveen otro porvenir mejor que lo presente; y toda su esperanza la fundan en aquellas fincas de poco valor y en algunas pequeñas adquisiciones que puedan hacer á fuerza de sacrificios, y á la vez que con la venta de aquellas solo hacen algo mas llevadera su existencia por algunos días, destruyen en un golpe con ella todas sus esperanzas. Otras 5 octavas partes de la pobl. ya por medio de la labranza, ya por medio de la cria de ganado lanar y cabrio, ó ya por ambos arbitrios á la vez se procuran un alimento mas variado: pan, legum-

bres, hortaliza, patatas y tocino, es en mas ó menos cantidad su comun manjar: el vino solo le beben en los dias de solaz ó de recolección, y de las carnes hacen gasto solamente los que son gauderos, para aprovechar las reses que no se pueden utilizar de otro modo: las otras 2 octavas partes gozan ya de algunas mas comodidades.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Solo en la cab. del part. se sostiene algun comercio al por menor por un gran número de gentes que surten mezquinamente y á precios poco arreglados de los art. de primera necesidad y de consumo general, á los pueblos que van al mercado: en el trato de mulas, que otro pueblo se ocupan diferentes personas en el trato de mulas, que compran en unas ferias para venderlas en otras; hay también fabricantes de bayetas, varios tejedores, zapateros de basto, herreros, cerrajereros y cabestreros; 1 carpintero de fino, ó de basto y algunas tenerías en que se curte cordobán, haqueta y becerro: diseminados por los pueblos del part. hay algun que otro herrero para proveer á los labradores de los instrumentos de su labranza, algunos tejedores que reducen á telas los hilados de lana, lino y cáñamo, fruto de las largas veladas de las hacendosas labradoras; en Campisábalos, Albendiego y Somolinos se cuentan muchos carpinteros ordinarios que en muchas leg. en contorno surten de taburetes, me-sillas, tablados para camas y otros etcetos; en Somolinos y Albendiego hay varios batanes para limpiar y dar cuerpo á los paños que se hacen en el país, á los cuales se da también tijera en el primer pueblo: en el mismo hay 2 martinets para batir el cobre que se recoge de varios puntos, y un molino de mal papel que está descompuesto; y por último el Sr. conde de Polentinos tiene proyectada en el mismo pueblo una gran fáb. para elaborar hierro forjado y fundido, en la enorme cantidad diaria de 300 a para presentarlo despues en distintas formas. En el año próximo pasado se han levantado los cimientos del edificio cerca del molino de papel referido, y sería de desear que no se malogras esta grande empresa.

MINAS. Un nuevo ramo de ind. ha principiado á desenvolverse en aquel terr. Bajo su estéril superficie se encuentran en abundancia ricos criaderos de plata; pl. no, alcohol, cobre, hierro, grafito y carbon de piedra: se laborean minas

de plata con mezcla de plomo, algunas de las cuales ofrecen ya grandes riquezas, en Hiendelenciana, Congostrina, la Bobera, Ródreo, Alcorlo, Villares, Zarzuela, Robredarcas, Gascuña y Alpedroches; de plomo y alcohol en Semillas; de cobre en Cañameres; de hierro en la falda meridional de la sierra de Alto-Rey, por encima de Semillas y Gascuña, y de carbón de piedra en Atienza y la Miñosa; en estos 2 últimos pueblos, y en algunos otros puntos se halla grafito, pero en corta cantidad: el hierro abunda por todas partes; mas el mineral que se saca en determinados sitios del término de Gascuña llama la atención de los inteligentes por el mucho hierro que da y superior calidad de él: la vista que ofrecen las muestras de este mineral, es como la del hierro en barras, pero de un color muy azulado, y con unos granitos casi imperceptibles; este mineral da mas de 80 p/100, y como arroja muy poca escoria se elabora con mucha dificultad: en la sierra *Pela*, al frente de Villacadima y Campisabalos, hay tambien rico mineral de hierro, y que de algunos puntos se extrae da mas de 70 p/100, se elabora mejor y es mas ductil que el de Gascuña, pero sus muestras son de un color menos azulado; se cree que contenga alguna parte de plata. En el día no se beneficia ninguna de las minas de esta sierra; pero en el año último (1845) se han hallado vestigios de explotaciones ant.; en la cumbre del cerro Hoyuelos, término de Rebollas de Pedro, en la próxima prov. de Soria, se descubrió 4 galería, de la que se extrajeron muchos escorbos, y entre estos se vieron algunos huesos al parecer de ganado lanar ó cabrio; se abandonaron los trabajos y no se descubrió mas: tambien se han hallado vestigios de ant. explotaciones de mineral de plata, en los términos de Robredarcas, Semillas y Villares, y para llevar á efecto las operaciones se trata de poner en este pueblo y en Hiendelenciana una fáb. de fundición, aprovechando las aguas del r. Bornova, sobre lo cual median en el día estipulaciones entre una compañía de ingleses y el poseedor de 2 ricas minas en el último pueblo.

Hay tambien un estenso salobral en aquel terr., toda la vega que existe desde las huertas de Atienza hasta Valdelcubo, y desde este pueblo hasta Santamera, está impregnada de sustancias salinas que abundan en los términos del último pueblo Rienda y Paredes, y para impedir que los pueblos inmediatos se aprovechen de ellas, recorren á menudo aquellos alrededores guardas dependientes de las salinas de Imón; hé aqui los constantes vicios de nuestro sistema de estancos. En el término de Santamera entre el r. de las Huertas y el r. Gormellon, se conservan con los cimientos de unas salinas ant.

COSTUMBRES. Un pueblo pobre, ignorante, entregado á habituales ocupaciones, y bajo un clima tan duro, solo deja trazadas huellas de su desidia y abandono: la igl. y una sola consumen sus días de descanso.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Atienza durante el año de 1843 fueron 96, de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 6, y 3 libremente, penados presentes 85, contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito otros 2 con el intervalo de 2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 14 contaban de 10 á 20 años de edad, 63 de 20 á 40 y 19 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 13 mujeres; 40 solteros y 56 casados; 46 sabían leer y escribir, de los demas se ignora esta circunstancia; 4 ejercían profesion científica ó arte liberal, 76 artes menancas y de 16 no aparece la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego uso licito y 3 de ilícito; 2 con armas blancas permitidas, 12 con instrumentos contundentes y 9 con otros instrumentos ó medios no expresados.

ATIENZA: arciprestazgo de la dióc. de Sigüenza, el cual comprende en el part. jud. de su nombre, ademas de la v. de su título, los pueblos de Cinco-Villas, Alcolea, Tordelabanc, Paredes, Medragal, Bochones, Casillas, Romanillos, Bañuelos, Miedes, Hijes, Ujados, Campisabalos, Condemios de Abajo, Condemios de Arriba, Abondiego, Alpedroches, Cañameres, Tordelloso, La Miñosa, Naharros, La Bodera, Róbleo, Pradana, Gascuña, Bustares, Las Navas, El Ordial, Aldanueva, La Nava, Semillas, Robredarcas, Zarzuela, Villares, Hiendelenciana, Congostrina, Alcorlo, San Andrés, La Toba, Medanos, Palmaces, Rebollasa, Cardenosa, Riofrio, Cercadillo y Angon; en el part. de Sigüenza, los de Castiblanco, Jadraque, Jirueque, Pinilla, Torremocha, Cendejas

del Padrasto, Cendejas del Medio, Cendejas de la Torre, Negro, y Santiuste; en el de Cogolludo, los de Membrillar, el Arroyo; los de Barcones y Torrevicente en el part. de Medinaceli (prov. de Soria); y en el part. jud. del Burgo de Osma el pueblo de Retortillo (en la misma prov.). Su gen. el autor del Catalatno saguntino debió establecer este arciprestazgo á últimos del siglo IX, ó principios del X. El arcipreste es nombrado por S. M. ó por el diocesano, segun la época en que ocurre la vacante; es dignidad con asiento en el cabildo de Sigüenza, y tiene el título de cura de Ntra. Sra. del Val, cuyas rent. par. disfrutaba; aunque regularmente se nombraba para dicha dignidad un prebendado de la cated., hoy día la posee D. Alejo Freile, capellan de honor de S. M.; era de su obligacion enviar los óleos y costear ciertas funciones de igl. que se celebraban en la espresada de Ntra. Sra. del Val. En Atienza reside un vicario del arcipreste, nombrado por el ob.; no ejerce jurisd. alguna, y sus funciones estan reducidas á distribuir los óleos para las igl. del arciprestazgo, y comunicar á los curas del mismo las circulares, ordenes ó decretos que el provisor eclesiástico dispone lleguen al conocimiento de aquellos. Cuando dichos curas tienen que tratar negocios de su interés comun, se reúnen en la sacristia de San Juan (en Atienza) presididos por el vicario: tienen su procurador nombrado por ellos mismos, y anteriormente elegian tambien 2 diputados para repartir el subsidio, y tomar cuenta al colector.

ATILAN: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Carenes (V.).

ATILIANA: c. de la España antigua, cuya existencia consta por el Itinerario romano, que la presenta, como mansion, en el camino militar que describe desde Astorga á Tarragona, sit. entre *Virovesca* (á 30 millas) y *Barbariana* (á 32). Zurita dijo, en sus notas al Itinerario, que debia estar junto á *Sadaba*, donde se hallan grandes ruinas, y una inscripcion sepulcral, que presenta los nombres de Cayo Atilio, L. Atilio, Atilia Festa, y el de otra Atilia, hija de Lucio, que mandó, en vida, hacer aquel sepulcro; pero conocido es que el camino, que conducia desde Astorga á Tarragona, llegando á *Brieviesca* (Virovesca), para pasar luego á *Agrada* (Gracchuris, que es la mansion que sucede á Barbariana) no habia de tocar en *Sadaba*. Sin embargo incidió en este error un hombre que tanto ilustró nuestras antigüedades, como el Zurita, y le siguió Ceán Bermúdez. Cornide (Mem. de la Acad.) opinó correspondier á *Quintanilla de la Sierra*; y Cortés en su Dicc. á la v. de *Escoray*, cuya reduccion parece mas probable; aunque no concordamos el valor que pretende dar este erudito geógrafo á la sinonimia que presenta entre las voces: *Atiliana* y *Escoray*, derivándolas, aquellas del griego, y esta del hebreo; pues cualquiera que sea el grave peso de las opiniones de este distinguido escritor, y que con tanta frecuencia, aprovechamos, respetándolas en todas ocasiones, el significado de *mujer muy fecunda y criadora de muchos hijos*, que adopta en aquellas voces, no contentándose con el de *fortis, robustus*, que da Zanolin (Sexil. hebr. pag. 134) á la hebra (*huzak*) que presenta como raíz de *Escoray* su puesta equivalente de *Atihaisa*, griega (*de á Thalos*) no nos parece el mas propio para esta aplicacion, ni natural la version de una voz griega al hebreo en nuestra nomenclatura geográfica, aun cuando convinieramos en que ambas tuviesen esta precedencia. La v. de *Escoray* no obstante, conserva, como dice el mismo Sr. Cortés, indicios claros de antigüedad, con especial en el sitio donde está la ermita de Nuestra Sra. de Allende; y si es necesario adoptar una reduccion, esta parece la que debe preferirse, á falta de otros antecedentes, que conduzcan con mas seguridad á otro sitio.

ATIN: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de Lourda (V.).

ATIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de Cela (V.).

ATINCLA: nombre que figura en la historia de la dominacion de los árabes, dada á luz por Conde (*parte 2.ª cap. 99*), que sin duda es degeneracion del nombre de la ant. *Tyllisa ó Tutia*, sufrida en aquella época, hasta que vino á formarse *Atienza* (V.).

ATINAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de los Villares de Parga (V.). rent.: 3 vec., 16 almas.

ATIOS (SRA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra.

dra (3 leg.), dióc. y part. jud. de Tuy (1 3/4), y ayunt. de Porrño (1/4), sit. al N. de la cap. del part. sobre la márg. izq. del r. Louro en la falda de las montañas del Faro: cuna templado, y dominado por los vientos del E. Reuno 450 casas distribuidas en los l. y cas. de Casban, Casal, Coastro, Cavadas, Cidos, Goveio, Galeos, Inhas, Outeiro, Portelado, Rial, Rio, Rocha, Souto, Torre y Vilafría: hay escuela sostenida por los padres de unos 10 niños que concurre a ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia) tiene por anejo a San Esteban de Colo de Cans (V.); el curato es amovible y su patrono el sacerdote de Tuy; tiene además el citado anejo una ermita con la advocación de Nra. Sra. de la Guía, cuya festividad se celebra con el Santo sacrificio de la misa, el día 15 de agosto. El réam. confina por N. con Porrño; por E. con el monte Castelo y Peña-aguda; al S. con San Esteban de Budiño, y por O. con Santiago de Pontellas, interpuerto el citado Louro, que nace en los montes de Loureiro, y recibiendo al arroyo de Pego, marcha a unirse al Miño como lo verifica cerca de Tuy después de fertilizar el terreno; este es de buena calidad, y sus montes y prados se encuentran cubiertos de árboles y pastos: los caminos son malos, si bien toca en su término la vereda que baja a Tuy desde Porrño, en cuya cartería se recibe el conarro. PROD.: mucho y buen vino, trigo, maíz, centeno, lino, hortalizas, patatas, cebada, varias legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y gabrío, alguna caza, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y viñera, y 2 buenas fab. de curtidos y diversos molinos harineros. POBL.: sin incluir la del anejo, 135 vec., 619 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ATIOS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (1 leg.), dióc. de Mondoñedo (1/2), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de Baldovino (1/4). SIT. en terreno quebrado: su clima frío y saludable: comprende los l. y barrios de Aguameña, Albarade, Atios de Abajo, Atios de Arriba, Bacorell, Basillon, Cardido, Carreira, Chamorro, Cobas, Graño, Mourela, Pereira, Piñeiras, Ponte, Postamayer, Poulo, Robaleira y Soutobello: unas 100 casas rústicas, a escepcion de la que es propiedad de un particular del Ferrol, pueblan esta felig. cuya igl. parr. en que no se celebra misa mas de una vez al mes, es aneja de Sta. Eulalia de Baldovino (V.) el curato se presenta alternativamente por las casas de Lemus y Castelar. Confina por N. con la ribera, costa y mar Cantabrico; por E. con la par. de Pantin; por S. con la matriz, y por O. con el arenal y rivera *Proseira*: el terreno es la mayor parte montuoso, inculco y comun para pasto del poco ganado que cria: los caminos son quebrados y estrechos: conducen al Ferrol, Neda y otros puntos. PROD.: trigo, maíz, cebada, patatas, lino y legumbres. POBL.: 120 vec., 470 alm. CONTR.: con su ayunt. Baldovino (V.).

ATIOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de San Mamed de Atios (V.). POBL.: 6 vec., 43 almas.

ATIOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldovino y felig. de San Mamed de Atios (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

ATODO: casa solar y armería de Guipuzcoa, en la v. de Alburuz.

ATONDO: l. de la cead. y ayunt. de Iza en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, meriad., part. jud. y dióc. de Pamplona (3 leg.), arciprestazgo de la Cuenca, sit. a la izq. del r. Araquiló. Asiain en la falda de un monte llamado *Osquia* con libre ventilación y clima saludable, sin que se padezcan otras enfermedades que las estacionales. Tiene 47 casas, igl. parr. dedicada a San Martin, servida por 1 cura, cuya vacante se provee en concurso general: sobre la márg. izq. del r. 1 erm. titulada Nra. Sra. del Pilar de Osquia, y 1 fuente de buenas aguas que aprovechan los lab. para su consumo doméstico. Confina el réam. por N. con el de Gulua (4 leg.); por E. con el de Anoz (4/2); por S. con el de Olza (1), y por O. con el de Erroz (4/2). Le atraviesa el mencionado r. Araquil, el cual cruza en direccion al O. por entre el monte llamado de Vizcaya que pertenece a los propios: y el referido de Osquia correspondiente al señor duque de Alba; y sus aguas sirven para regar algunos trozos de terreno: este en general montuoso y áspero es bastante fértil; abraza 4,409 robadas, de las que se cultivan 600; habiendo 400 de tierra desigual y destrozada por las lluvias que no pueden dar producto alguno; 420 de bosques de árboles; 200 de maleza y peñascos inútiles

hasta para el ganado, y 380 de tierras baldías, propias del pueblo, con destino a pastos. De las 800 robadas, que hemos dicho hay en cultivo, 80 son de primera clase, 320 de segunda y 300 de tercera; contándose entre ellas 50 robadas, planadas de viñas: parr. trigo, cebada, avena, arvejas, hortaliza, legumbres, vino, lino y algunos frutos; sostiene ganado vacuno, lanar y gabrío; y ha caza de varias especies, robl., 17 vec., 85 alm. CONTR.: con la ténd.

Es probable la correspondencia a este l. de la mansión que con el nombre *Alatona*, figura en el camino militar de la España romana que conducía desde Astorga a Burdeos, descrito en el Itinerario, atribuido a Antonino Augusto. El P. Moré adoptó esta reduccion, conviniendo con las dist. que marca el mismo Itinerario, situándola entre *Aracelin* (Huarte Araceli, 16 millas) y *Pompeio* (Pamplona 8 millas). El rey Don Carlos III dió las pechas y sen. de Atondo 6 *Alatona*, a su hijo natural Godofre, mariscal del reino. En 1444 la reina Doña Blanca lo concedió, con las mismas pechos, a Inés Claver, para su casamiento con Carlos de Malouin. En 1483 resulta que D. Juan de Beaumont poseía, por título de compra, el sen. de Atondo, y que lo dió en cambio, con los de Oroaven y Murco, a su hermano el condestable D. Luis, por el de Castejon, cerca de Tudela.

ATORRENTE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria de Vilafría (V.). POBL.: 2 vec., 40 almas.

ATOS: barrio de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, es uno de los que componen el l. de *Arastilla* (V.).

ATRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de Poyo (V.).

ATRIO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de Lanzós (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

ATRIO: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Martin de Tours ó Coya (V.). POBL.: 25 vec., 125 alm.

ATRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de Arcas (V.).

ATRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobejo y felig. de Sta. Maria de Peralós (V.).

ATRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Cambre (V.).

ATRISTAIN: palacio en la antigl. de Ayzarnazaval de la v. de Zumaya en Guipuzcoa.

ATROJILLO: cot. red. desp. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, a cuyo cabildo esp. correspondía, jurisd. de Castiello; hay una ermita en el declive de una cuesta, y a su alrededor se encuentran fuentes de aguas muy cristalinas y saludables. Tambien se ven por el térm. otros vestigios que dejan conocer que en este sitio hubo antes pobl., pero se ignora la época y las causas de su ruina. El terreno es escabroso, y las grandes avenidas de los barros y las copiosas lluvias le han menoscado en gran manera. Tiene bosques arbolados, con buenas maderas de construccion, mucho arbusto, mata baja y abundantes yerbas de pasto. PROD.: arroz y CONTR. (V. CASTIELLO).

ATTACA: así escribe Ambrosio de Morales (tom. III, pag. 303) por *Attacum* (V.).

ATTACUM: leese en el *Prónimo* de Rávena por *Attacum* (V.). ATTACUM: Ptolomeo presenta en la region celtibérica propiamente dicha, una c. con este nombre, sit. a los 13° 30' de long. 41° 30' de lat., deJ cuya pobl. se han conservado varias inscripciones; y es generalmente conocida por la actual v. de Ateca (V.).

ATTANAGIA: c. que juega en la historia hispano-romana; aunque no la toman en cuenta Plinio ni Ptolomeo. Estaba, segun Livio, en los primeros térm. de los *ilel getes*. *Athanagium urben, que caput ejus populi erat. circumscdit (Caesús) et intra paucos dies... Hergetes pecunia etiam multatos in jus dictionemque recepit: inde ad Ausetanos (por Laetanos) prope Iberum socios et ipsos Panorum, procedi.* El verla llamada *caput ejus populi. seu caput ejus regionis*, dió motivo a que algunos la identificasen con *Ilerda*; pero, aunque se diera por supuesto que en aquellos tiempos luese *Athanagia* metropoli ó cap. de los *ilel getes*, pudo pasar despues esta calidad a *Ilerda*, siendo distinta de *Athanagia*: mas sin duda espresó aquella frase, no que *Athanagia* fuese la cap. sino el principio del terr. *Ilergete*, como se observa repetidas veces en el lenguaje geográfico. Pedro de Marca im-

pugno bien a los que pusieron a *Athanagia* en *Manresa*. Su reducción mas verosímil es a la v. de *Sanaia* (V.).

ATEGUA ó **ATEGUA**: c. de la España ant., famosa en la historia hispano-romana: recordando su nombre uno de los mas heroicos hechos de que fue teatro esta nacion, siempre desgraciada, sufriendo las rivalidades estrangeras, en que ningun interés podia tener. Era de los hijos de Pompeyo en las guerras civiles, y fue sitiado por César (47 años antes de J. C.). Munacio Flaco la defendia por la parte de Pompeyo: este bárbaro degolló a todos los ategueses que creyó desafectos al bando de César, obligando a presenciar el espectáculo a sus esposas, de cuyos pechos, los feroces soldados les arrancaban los hijos; para ponerlos en las puntas de las picas (*Valerio Máximo lib. 9 cap. 4*). Acudió varias veces Pompeyo con su ejército desde Córdoba, en socorro de la guarnicion de Ategua, y logró algunas victorias parciales en el campo de César, hasta introducir refuerzo en la c.; pero al fin, con pocas tropas que recibió César, su constancia y acertadas disposiciones en los ataques, hizo levantar á Pompeyo sus reales, por habia colocado entre *Ategua* y *Atubi* (mal escrito Ucbi), y rindió la plazasin mas condiciones, en su palabra de ser elemento con los defensores, entrando en ella el 18 de febrero, cuya toma preparó la inmediata batalla de Munda (*V. Hircio de bell. hisp.*). Nomberradi Estrabon las mas famosas c. de la Bética dice: son entre ellas las en que fueron vencidos los hijos de Pompeyo, *Munda, Urso, Ategua*, añadiendo ser Munda como la metrópoli de todas estas. Habiéndose unido en el testeo de este geografía, las dos *tt* del nombre *Ategua*, resultó una *p.* y cambiandola *t* en *g* se escribió doblada la *p. Appetua*. Dion Casion, que la menciona tambien *Ategua Polib. lib. 43* la califica de *munitisimo*. En algunas ediciones poco correctas de Plinio se halla escrita con nexo *Hegua* por *Ategua*, cuyo error ha corregido Varduno. Figura tambien el nombre de esta c. en los monumentos ecl., habiendo asistido y firmado su párroco en el concilio de Elvira, si como advierte Mendoza en sus comentarios, viene significada *Ategua* con el nombre de *Ateua*, que en él se lee y es muy probable mudándose muchos veces la *e* en *b*, y al contrario. Respecto á su situacion, dice el M. Florez con Ambrósio de Morales, estar indicada en el comentario de la guerra de César, donde se coloca en la comarca de Córdoba cerca de *Ucbi*, divididos ambos l. por el r. *Salso*, que corria entre ellos 1/2 leg. dist. de cada uno con poca diferencia, lo que se verifica en el l. de *Espejo* (que fue Atubi), y en el desp. de *Tea la Vieja*, donde la c. locaron igualmente Mendoza y Bayer. Sin, ambos lugares en alto, como espresa el autor del comentario, dist. este 4 leg. al S. de Córdoba, á cuyo con. juridico pertenencia *Ategua* (V. TEA LA VIEJA).

ATTUBI: ant. c. de la España Bética, mencionada por Plinio, quien la asigna al cony. juridico astigitano, espresando ser de la dignidad de *Colonia imune*. Su nombre, aunque mal escrito *Ucbi*, juega unido al de *Ategua* en las guerras civiles de César y los Pompeyos, adquiriendo celebridad en el bando de aquel, opuesta á su vecina *Ategua*, que fue victima de unas y otras armas. Bajo la voz *Ucbi* veremos las razones que no dejan dudar venir significada en este nombre la *Attubi* de Plinio: asi como las noticias topograficas que suministra la relacion historica de aquella lucha que hace Hircio indican ser la actual v. de *Espejo*, contra la mal fundada correccion, que en el art. de esta v., del Diccionario Universal publicado en Barcelona, se hace al P. Tragia, que presentó esta misma reduccion como la han presentado el mismo Morales, á quien se la pretendido oponer á Tragia el M. Florez y otros, como veremos en el art. *Espejo*.

ATUBI (V. *ATTUBI*).

ATZHI: con este nombre se presenta una de las 7 c. que formaron el gobierno de Teodomiro por el tratado de paz establecido en Orihuela con Abdalaziz: bajo este nombre puede conjeturarse con fundamento venir significada la c. *Aspis* del itinerario romano, la *Iaspis* de Ptolomeo, y la actual *Aspe*, siendo escritura bárbara, como los nombres de todas las demas que figuran en el mismo tratado.

AUBA (sox): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de *Muro* (V.).

AUBERT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (32 1/2 leg.), part. jud. de Viella (1/2), en el valle y oficalato de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 41), dióc. de Seo de

Urgel (43: sir. á la der. del r. *Garona* en la aspereza de los Pirineos, con libre ventilacion y CLIMA aunque frio, bastante sano. Tiene 30 CASAS cubiertas las mas con tejados de pizarra, construidas interiormente de moderna, pero con suficientes comodidades, y algunas bajas con tejados de paja y muy malas, por no permitir otra cosa la pobreza de sus dueños; una igl. par. bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura párroco y un porcionero, cuyas vacantes provee el diocesano en los presbiteros que presenta el pueblo ó junta par., conforme al privilegio que se disfruta en el valle, y 4 ermita ó capilla construida fuera de la pobl., que nada ofrece digno de notarse. Confina el térr. por N. y O. con los de V. y Aros (dist. de la primera direccion 50 pasos, y 1/8 hora en la segunda); por E. por el de Uclan (200 pasos), y por S. con los de Vilach, Gausach y Bellan (1/4). En esta circunferencia se encuentran grandes bosques poblados de pinos, abetos, huys y robles, útiles para construccion y que dan abundante combustible, y varios montes con yerba de verano para pasto de los ganados. El terreno es áspero en lo general, con muy cortos valles, de tierra floja y poco fértil, de la cual hay en cultivo unos 100 jornales. No escasea de aguas porque algunas fuentes que brotan en diferentes puntos del térr. y el esprezdo r. *Garona*, le proporcionan las suficientes para regar muy numero de jornales, si con esto pudiera conseguirse mejorar la naturaleza del suelo: ademas de este beneficio y de la buena pesca que cria, da movimiento el *Garón* á un molino harinero, de propiedad particular, prop.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortaliza y cañamo: sostiene ganado vacuno, mular, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies, con muchos animales dañinos. POBL.: 22 vec., 430 alm. CAP. INF.: 25,821 rs. Pertenecía este pueblo en la ant. division terr. al Terzon de Marcotosa, como se dijo hablando del valle de Aran. En el Panoramá Español, redactado por una reunion de amigos colaboradores, vemos recordarse la entrada que hizo el autor de este Diccionario en el valle de Aran, por la frontera de Francia, el año de 1835: «estuvo un reñido choque en el puente de Aubert y arrojó de todo el valle de Aran á los rebeldes» (tomo 3, pag. 127). Verifico la estrada y batío á los carlistas el dia 27 de noviembre, y ei 28 les obligó á desalojar este pais.

AUCA: arbitrario será cuanto se lea relativo al origen de esta c. desaparecida, resultando completamente ignorada de la antigüedad geográfica ó historica. Auca es una de las que empiezan á conocerse por medio de monumentos ecl., aunque su existencia date de los tiempos mas remotos. Algunos confundieron su nombre y sitio con el de Búrgos, lo que provino de haber sido trasladada á esta la silla ep. con que Auca fue condecorada. Sus ob. se hallan mencionados en la España Sagrada, tomo 27. Nómbrase Auca en las crónicas Albigenses y Salmanticensis, siendo una de las pobl. que vieron abatidas sus murallas por el ejército de Muza, y una de las conquistadas por el rey Alfonso III cuando entró en los dominios musulmanes, después de haber batido al Mondhir en Galicia. «En el dia, dice Garibay (tomo 1, pag. 302) ni pueblo ni silla, ni nombre existe»; sin que se pueda fijar la causa, ni la época de esta completa desaparicion. Estaba en los montes de Oca á la orilla del r. Oca en una eminencia, donde hoy se conserva la ermita de Sta. Maria de Oca, término jurisd. de Villanueva de Oca: su nombre *Auca* convertida la primera sílaba en *o*, al modo que se dice *oro* de *auro*, ha prod. el de *Oca*, que conservan todos estos objetos.

AUCANELLA y **AUCANELLETA**: dos predios pequeños con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de Escorca, en los cuales viven sus arrendatarios. PRON.: trigo, pastos y pocas encinas (V. ESCORCA).

AUCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baldoñiño y felig. de Santiago de Pantia (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

AUCELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de Cerejido (V.). POBL.: 8 vec., 48 alm.

AUCOCERETES: el ilustre español Rufo Festo Aliento en su poema dialéctico, dice haberse llamado *Aucoceretes* las gontes conocidas en su tiempo con el nombre *Ceret*.... *Ceret* *homine et Aucoceretes prius*.... en la edicion matritense; en la de Hudson se escribió *Acrococeretes* parece ser vicadas ambas escrituras, debiendo venir significados bajo el

nombre *Augocaretos los ceretanos augustanos*, una de las parcialidades en que se hubo de dividir la region *Ceretana* (V.).

AUDANZAS: v. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), dióc. de Astorga (7): sit. al O. en la ladera de un valle, con buena ventilación y clima sano: es cap. del ayunt. de su nombre, compuesto de la misma v. y de los l. siguientes: Adrian (San), Altoabar, Antigua (la), Cazanuecos, Grajal de la Ribera, Pozuelo del Páramo, Ribera de Grajal, Saludes, Villamórico y desp. denominado Graña de San Juan, que fue patronato del monast. de los Nogales de la orden del Cister. Tiene 110 CASAS distribuidas en calles regulares, y aunque sin empedrar, no pantanosas, y una igl. parr. (San Juan Bautista), cuya festividad, como patron, se celebra el día 25 de junio. Fuera del pueblo hay 4 ermita titulada de la Vera Cruz, y 1 fuente formada por varios manantiales de aguas poco finas. El TRM. cuyo ancho puede estimarse en 1/2 leg. y en largo 3/4, confina N. con el de Cazanuecos; E. Grajal; S. San Adrian y Saludes, y O. con el de este último y el de Pozuelo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno y vino, que es la cosecha mas considerable; el arbolado silvestre es muy malo y mas aun elde frutales; se cria ganado lanar. POBL.: de todo el ayunt., 502 vec., 2,359 alm. CAP. PROD.: 3,466,402 rs. IMP. 167,935.

AUDAZAR ó AUDALAZAR: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda, térm. jurisd. de Alpendeiro.

AUDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ponton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

AUDERA: (V. ANDERA).

AUDICANA 1. en la prov. de Alava, dióc. de Calahorra (21 leg.), vicaria de Saivaticura, part. jud. de Victoria (23/4), herm. y ayunt. de Barrundia (1): sit. en una llanura á la izq. del Zadorra: CLIMA sano; tiene escuela de instruccion primaria, dotada con 510 rs., y asisten 43 niños y 9 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por 2 beneficiados, uno de los cuales ejerce la cura de almas. Su escaso TRM. confina al N. con Larrea; por E. con Dallo; al S. con Echevarri de Urtubiña, y por O. con Etura: le baña el mencionado Zadorra sobre el cual tiene un buen puente de piedra, y un molino harinero. El TERRENO es fértil, con especialidad unas 300 fan. de tierra destinadas al cultivo: hay CAMINOS en distintas direcciones y medianamente cuidados, aunque penosos en el invierno. El conarro se recoge de la cap. de prov. á su paso para la delayunt. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, mijo, patatas, habas, otras legumbres y horlitalzas: cria algun ganado; se encuentra poca caza, pero dista de la pesca en el Zadorra. POBL.: 40 vec., 31 alm. su BROTURA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

AUDIENCIA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. do Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalvan.

AUGAS-ROIBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

AUGUFIÑA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Maldes* (V.).

AUGUIRINA: (V. SEGURA).

AUGUSTA ASTURICA: (V. ASTURICA).

AUGUSTA EMERITA: (V. EMERITA).

AUGUSTA FIRMA: Plinio dice haber tomado este sobrenombre en c. de *Astigi*, que estaba sobre el r. *Singylis* (V. ASTURICA).

AUGUSTA GEMELIA: (V. TRICI).

AUGUSTORRIGA: c. de la España romana, en la region de los brevecos, la cual servia de mancion en el camino militar, que iba desde Astorga á Zaragoza, por la Celtiberia. Estaba sit. á 27 millas E. de Numancia. Atendiendo á las gradaciones de Ptolomeo, dice Rui Bamba, deberia reducirse hacia *Cobarrubias*; mas todos convienen, colocandola en el l. de *Pozomiluro* ó en *Oleaga*, que está inmediata, llenando las 27 millas que marca el itinerario desde *Numancia* á *Augustobriga*; nosotros nos inclinamos á esta última reduccion.

AUGUSTOBIRGA: otra *Augustobriga* habia en la Lusitania mencionada por Ptolomeo, en la region de los *vettones*. Sin duda es la misma que tambien suena en el Itinerario, como lugar de descanso en el camino de Mérida á Zaragoza, sit. 35 millas O. de Toledo, cuya mancion se reduce á *Villar del Pedroso*. Algunos, como Pedro Rua, han supuesto 3 *Augustobrigas* en la España ant., distinguiendo la *Vetona* de

la del Itinerario: que hubieron de ser una misma poblacion.

AULA DEI (NTRA. SEÑORA NE): conv. de la orden religiosa de la Cartuja de la prov. y part. jud. de Zaragoza: sit. á 2 leg. y 1/4 de esta c. en la ribera y muy cerca del r. Gállego, en una llanura amena y pintoresca; únicamente se conserva el edificio por haber quedado suprimido cuando todos los de su clase. Se fundó en el año de 1564 á espensas de Don Hernando de Aragón, nieto del rey Católico, y arz. de Zaragoza, el cual dió para que se fabricase sobre 480,000 ducados. En 29 de febrero del citado año se empezaron á construir los cimientos, y se colocó una piedra con 6 cruces de relieve que el fundador mandó labrar para colocarla por su propia mano en el punto en que habia de levantarse el altar mayor de su igl. En 1.º de noviembre de 1567 pasaron á habitar este conv. los religiosos Cartujos que provisionalmente se hallaban en la torre llamada de Don Juan de Alagon, é pesar de que no estaba completamente acabada la obra. Los primeros PP. que asistieron á la fundacion fueron entre otros don Juan Torralba, prior y don Miguel Bernabé, vicario. El edificio es de ladrillo, grande, sólido y de buen gusto: las bóvedas perfectamente labradas: la igl. mayor, el coro y las capillas del claustro menor, de mucho mérito: las celdas, cuyo número es considerable, tiene cada una su correspondiente jardin y los claustros son de tal estension, que en el extremo de ellos se pierde casi de vista á un hombre. Ademas de los jardines citados, hay una espacio-a huerta. Desde el año 1838 existe en este edificio una fáb. de tejidos de seda, en la cual se trabaja con bastante perfeccion.

AULAGA, AGULAGA ó ABULAGA: cas. en la prov. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (9), térm. jurisd. y á 1 leg. al O. del *Castillo de las Guardas* (V.). la combaten los vientos del N., es algo propenso á tercianas: cuenta 34 CASAS, algunos manantiales de agua regular, y el TERRENO enclavado en el de la matriz, es de infima calidad, y PROD. trigo, centeno, cebada, avena, lino y bellotas. Hay cria de ganado lanar, cerdoso, vacuno y en mayor cantidad de cabrio, y alguna caza de conejos, perdices, jabales y lobos. POBL.: 38 vec., 135 almas.

AULAGO: ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. de *Aboloday*, (V.) con 91 vec. que van incluidos en el art. de la matriz.

AULAS: l. en la prov. y dióc. de Lérida (12 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona) 1/2: sit. en la falda SE. de un peñascos que le resguarda de los vientos del N. El CLIMA es bastante sano. Carece de ayunt. y únicamente tiene un alc. elegido por los vec. Consta de 4 CASAS de un solo piso y mala construcción, y de una igl. parr. aneja de la de Sapeyra (dis. 1/2) leg.) cuyo parroco celebra en este pueblo la segunda misa los dias festivos, y administra los Sacramentos en caso necesario. Confina el TRM. por N. con los de Espelga de Serra y Torogo; por E. con los de Castellet y Sapeyra; por S. con el mismo Sapeyra, y por O. con el de Orri, de cuyos puntos dista 1/2 hora poco mas ó menos. En esta circunstancia hay algunos escasos manantiales, los que aprovechan los hab. para su consumo doméstico; un arroyo ó barranco que pasa á 1/8 de hora S. de las casas en direccion de E. á O., cuyas aguas sirven para regar algunos huertos. El TERRENO es montuoso, quebrado y cubierto de riscos y malezas: comprende un pequeño bosque donde se crian arbores y bojcs, y la tierra de labor es poco fértil, pues la mayor parte es de novales ó que se roturan por 4 ó 5 años, quemando los matorrales de que abunda el pais, y trascurrido aquel tiempo se dejan abandonados. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura, y se encuentran en muy mal estado. PROD. trigo, alguna cebada, muchas patatas y buenos pastos; sostiene poco ganado lanar y cabrio, y el preciso número de bueyes para la labranza, y hay abundante caza de perdices y conejos, con bastantes animales dañinos, en particular lobos. POBL.: 3 vec., 11 CAP. IMP.: 6,322 rs. CONTR.: de catastro, 678 rs., 16 maravedises.

AULENCIA: r. en la prov. de Madrid. Nace en el térm. de Navalquejiga, part. jud. de Colmenar Viejo: bañan en él las pobl. de Galapagar, Colmenares y Pardillos, entrando en el part. jud. de Navalcarnero por entre los térm. de Pardillo y Villanueva de la Cañada, y sigue hasta el pie del torreon de Villafranca del Castillo, en donde se une al Guadarrama: sus aguas las recibe en abundancia en tiempo de lluvias ó nieves,

siendo muy escaso por naturaleza: cria barbos, bogas y cachos, y no tiene otros pasos que los vadós.

AULET. 1. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarce (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29), dióc. de Lérida (14): **sr.** al N. sobre un cerro donde le combaten libremente todos los vientos, con **CLIMA** saludable. Tiene 42 **CASAS**; 5 de ellas reunidas, y que forman cañes irregulares y mal empedradas, con una **iglesia** en el centro, y 3 esparcidas por el término, á dist. de las lejas de 1/4 de hora. La adm. municipal está á cargo de un solo individuo. Hay una **igl. parr.** bajo la advocación de San Clemente, de la que es aneja la del l. de Pallero, servida por un cura, un beneficiado y un sacristán; el curato es de entrada, y su provision, que antes correspondía al abad del suprimido monast. de la O en los meses del ordinario, hoy es de S. M. ó el diocesano de Lérida, mediando oposición en concurso general. Dist. 1/2 cuarto de hora del pueblo se encuentran 2 fuentes abundantes y de buenas aguas, de las cuales se surten los vec., y abrevan los ganados: la una lleva el nombre de Canarill, y la otra el de Teulera; algo mas apartado que las fuentes se ve el santuario de Ntra. Sra. de Rocamora, sin rent. ni cosa particular que llame la atención; á él concurren en romería los fieles en ciertas solemnidades. Confina el término por el N. con el Santones; por el E. con el r. Noguera Ribagorzana; por el S. con el d. Sapeyra, y por el O. con el d. Pallero. Además de las casas aisladas de que ya se hizo mención, hay otras 2 llamadas la una el molino de Agasti, y la otra la Casa de Crest; en la primera hay un molino y batán, que se mueven á impulsos de una acequia que toma el agua del mencionado r., y termina mas abajo del molino, dentro ya del monte. El terreno está todo enterrocado de cerros, de las cuales el principal es el llamado Tajo, que está aislado de todos los demas, y se eleva sobre el nivel del r. cerca de 2,000 varas. Las tierras son flojas, de secano en general, y poco productivas; y los montes pelados, sin otro vegetal que alguna mata baja y aliagas. Hay algunos huertecillos y prados regados con las aguas de un barranco ó arroyo llamado de Frasnico, que es perenne y lleva comunmente 2 muelas de agua. El r. Noguera corre á dist. de medio cuarto de hora del pueblo, donde recibe el barranco en que acaba de hallarse: pero no se aprovecha para el riego; facilita su paso un puente de madera de 10 varas de elevación. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, escanda, judías, patatas, aliagas hortalizas, ciruelas, peras, manzanas; cria ganado lanar, cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y palomas torcaces, y pesca de truchas, anguillas y barbos. **POBL.**: 42 vec., 3 de ellos de catastro, 42 alim. **CONTR.**: 956 rs. 19 rs.

AULEZTIA: casa solar y armería de Vizcaya en la anteigl. de Murelaga (V.).

AULEZTIA (PUEBLA DE): barrida en la prov. de Vizcaya, dióc. de Calahorra, part. jud. de Marquina y anteigl. de Murelaga (V.): **sr.** á la der. del r. de Lequeitio; es el centro de la felig., y á ella se trasladó en el siglo XI la **igl. parr.** (San Juan Bautista), sit. antes en la falda E. de la sierra de Metrella. **POBL.**: 61 vec., 308 almas.

AUMELLINT ó **AUMELLUTX:** predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. las Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de Escorca (V.): se halla en la parte mas elevada y fria de la isla, abunda en pastos buenos para el verano; el terreno prod. el mejor trigo de toda ella, y tiene varias fuentes de aguas muy frescas y saludables.

AUNES: Barrio en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca jurisd. y felig. del l. de Botaya con quien **CONTR.** (V.).

AUNIOS ISNCLA: Pímino menciona esta isla en la costa de Galicia: *Ex insulis nominamte Corticata et Aunios* (lib. 4 cap. 20). Se cree ser la de *Ons*, cuyo nombre parece abreviatura natural del de *Aunios*.

AUNONA: era esta pobl. de Galicia, cuyo nombre figura entrelas de las asignadas al ob. de Tuy, en el concilio Lucense, por los años 569. Idacio hace frecuente mención de Aunona diciendo haberse ensangrentado en el año 506. *Suevi adversus Aunonensem sociunt plebem.* Estaba entonces Aunona bajo el imperio de los romanos, cuyo nombre traían los godos; y estos (cuyo rey era Theodorico) á solicitud de los eunonenses enviaron, con aquel motivo una embajada al rey de los suevos Remismundo, sin que por ella lograsen nada. Al año siguiente duraba todavía la hostilidad de los suevos contra Aunona. Proseguen bien en el d. 469,

pues en este (concluye Idacio) hacen los aunonenses paz con el rey de los suevos: *Aunonenses pacem cum rege faciunt suevorum.* Esto prueba la existencia del pueblo que por tanto tiempo sufrió las hostilidades de los bárbaros y logró capturar con el rey. Sensible es, dice el M. Florez, que no se hallen mas noticias del valor de esta gente, y de la situación individual de Aunona, pues reduciéndose á Idacio sus memorias, no da luz esta crónica, para explicar el sitio donde existiera. La escritura del concilio Lucense solo sirve para reducirle á este ob. y el modo con que la nombra entre los pagos, denota haber quedado con las guerras muy deteriorada; con lo que, no mejorando fortuna, vino á perder hasta su nombre. Sin embargo D. Juan Ferreras opinó haber estado esta pobl. á orillas del r. Abis. (Abo), y Contador de Argote, en sus memorias del arz. de Braga (lib. 2 cap. 10), apartándose de esta opinion, conjetura que estuvo en las cercanías de Orense, fundado en que en los fragmentos del concilio de Lugo, se halla adjudicada á la silla de Orense una parr. llamada Auna; sospechando aun, que estuviere sit. en la isla de Aunios, que nombra Plinio, en el conv. jurídico de Lugo.

AUNQUE OS PESE: cast arruinado, en la prov. y part. jud. de Ávila, término jurisd. y á 3/4 leg. al SE. de Sotolvo: **sr.** en la cima de una sierra elevada; fragosísima y de difícil acceso: se cree lo mandó edificar para su habitacion uno de los ant. caballeros de Avila que fue desterrado de esta c., quien para sonrojarse á sus contrarios dijo: *Aunque os pese no perderé de vista á mi amada patria;* y efectivamente cuando él se descubre toda la c. Debíó ser obra grandiosa y muy sólida segun lo demuestran varios trozos que todavía se conservan.

AUNON: v. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Sacedon (1), aud. terr. de Madrid (16), dióc. de Toledo (22), c. g. de Castilla la Nueva: **sr.** al pie del cerro llamado del Viso, en medio de una hermosa y fértil vega, que hace sumamente agradable su posicion; dominañala 3 cerros de mediana altura, donde los vientos pierden su mayor impetu, llegando así su influencia á la pobl. de un modo nada incómodo: estas causas, unidas al despejado cielo que disfruta, y á su templado **CLIMA**, aleja las enfermedades: tiene 227 casas de fáb. ordinaria y pocas comodidades, consistorial, cárcel, escuela de niños, dotada con 4,600 rs. por los fondos públicos; **igl. parr.** con el título de San Juan Bautista, de curato perpetuo en concurso general; una ermita dedicada á la Purísima Concepcion, tan capaz que pudiera servir de parr., y 2 fuentes para consumo de los vec.; en las afueras hay otra ermita titulada de la Soledad. Confina el término por N. con Alconen y Ferñuñcies; E. el r. Tajo; S. el monte Anguis, y O. Alóndiga y Valdeconcha, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2 grandes montes de Pinar llamados Palancar y la Veguilla; el primero junto al monte de Anguis, y el segundo á la ribera del Tajo; en este, y descollando sobre los altos pinos que lo componen, existe la famosa ermita de Ntra. Sra. del Madroñal, de buena y sólida construcción, debida, segun tradicion, á los caballeros de Calatrava, á quienes perteneció; por su elevada posicion y firmeza pudiera servir de cast: en ella se celebran 2 funciones; una el segundo día de Pascua de Pentecostés, y la otra en la fiesta del Dulce Nombre de Maria, ó se celebra el primer domingo despues de la Natividad de Ntra. Sra., á la que concurren gran número de gentes de todos los pueblos comarcanos: el terreno es fértil, y recompensa regularmente los afanes del labrador: bñale el r. Tajo que forma su límite oriental y le divide del de Sacedon, en cuyo punto hay un buen puente del nombre del pueblo, que consta de 3 arcos, sobre el cual pasa la carretera de Madrid á la Isabela; el conde se recibe en Sacedon por medio de balijero, los domingos, miércoles y viernes de cada semana. **PROD.**: cereales, legumbres hortalizas y aceite, que es la mas abundante cosecha; se mantiene algun ganado lanar, cabrio y el necesario para las labores, y cria bastante caza menor, algunos ciervos y pesca en el r. **IND.**: una fáb. de jaban, 3 molinos de aceite, 2 de harina, y carbonerías. **POBL.**: 234, 994 alim. **CAP. PROD.**: 42.740, 200 rs. **IMP.**: 335, 225. **CONTR.**: 24,863 rs. 2 mrs.

HISTORIA. Aunque es conocida la antigüedad de esta pobl., arbitrario será cuanto se diga con relacion á su origen y á sus primeros tiempos; habiendo sido desapercibida de los geógrafos e historidores antiguos. En las guerras contra moros salieron de esta v. á las órdenes de los caballeros de Cala-

trava, muchos soldados valerosos. Señalados servicios prestó a sus reyes; particularmente á D. Carlos I de España y á D. Felipe II. Este monarca le creó marquésado, cuyo título vino á la casa de Velasco por casamiento, de la propietaria Doña Ana de Herrera con D. Iñigo de Velasco y Tovar. Sufrir considerablemente en la guerra de sucesión. En la de la Independencia le atacaba el 23 de marzo de 1811 por el Empeinado y Villacampa; y artillando su guarnición de 630 franceses que mandaba el coronel Hugo, quien quedó herido entre otros muchos; cogieron mas de 100 prisioneros, y otras tantas entre heridos y muertos. Se refugiaron los restantes en la igl., y aunque allí los acometieron, á causa de una gran lluvia, se detuvieron algun tanto las operaciones, dando lugar á que acudiesen socorros de 2 columnas francesas; pero ya habían destruido las fortificaciones que los enemigos habían hecho y aun estaban levantando; cuya circunstancia ocasionó que abandonasen este punto, á pesar de su interés.

AURA: l. en la prov. de Lugo, del ayunt. de Viveiro y feligresía de San Pedro de la misma v. (V.).

AURAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Viveiro y felig. de Sta. Maria de Magazos.

AURARIOLA: el onónimo de Rávena, diciendo comprender dentro de sí la España 8 prov. muy famosas, nombra entre ellas 3 Aurariola, no siendo mas que una pequeña parte de la Contestania, probablemente el terr. que en tiempo de los árabes se llamó Tudmir (V. TUDMIR y AURIELA). Exótica es esta division del onónimo en las 8 prov., confundiendo con prov. las regiones, de cuya division, establecida al entrar á describir la España, ya no vuelve á acordarse en todo el curso de su obra. (V. ESPAÑA).

AUREAS: huerta y vega en sus anales de Galicia, (tom. 4, pág. 401), ha escrito *Aureas* por *Aunona* (V.).

AUREGIA: en el cronicon de Idacio, olimpiada 310, se hace memoria de los *auregensis* y de sus aíd. Despues de haber hablado de la igl. *Aurjavensis* ó de Chaves, continúa: *Remismundus vicina pariter auregensium loca, et Lucensis conventus maritima depopularit*. Contador de Argote creyó haberse llamado así Orense (lib. 40, cap. 40, número 627); mas nada puede decirse con alguna seguridad en órdn á la correspondencia de esta poblacion.

AURELA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Puente-deume y felig. de Sta. Maria de Hombre (V.). POBL.: 44 vec., 44 almas.

AURELIA: (V. CARISSA).

AURELIANA: D. Agustín Ceán Bermudez en su *Sumario de Antiquidades* presenta una c. con este nombre, indicando ser mansion del camino militar de la España romana, descrito en el Itinerario atribuido á Antonio, desde Mérida á Zaragoza, y la reduce á *Orellana*. D. Miguel Cortés y Lopez impugna en su Diccionario esta doctrina; no aparece esta mansion en el It. nerario, como supone Ceán; ni consta por documento alguno la existencia de *Aureliana*.

AURGI: así se halla escrito el nombre *Aurginga* en el Fuero Juzgo, lib. 42, tit. 2, leg. 43 (V. AURINGIS).

AURGIA: Perez, citado por Cortés, dijo ser *Tugia Toja*; pero si se escribió *Aurgia* seria *Jacn*, segun consta de 3 lapidas que allí se encuentran. De esta *Aurgia*, ni de estas lapidas nada ha dicho otro escritor: tal vez se habrán destruido como infinitas otras; ó seria una mala lectura de las que se han presentado distintas.

AURIA: c. mencionada en el cronicon Albaldense del año 883 y antes en el concilio segundo de Braga, tercero en la última grande coleccion de concilios por Coletti (tom. 6, pág. 531), en cuyas actas se halla firmado el ob. auriense, llamado Wictimer. Ninguno de los geógrafos romanos, ni de los historiadores del imperio, ha conservado memoria de ella. Pedro de Marca supone haberse llamado antes *Aqua Calida*, y generalmente se cree ser *Orense*, como suponen otros haberse llamado primero esta c. *Ar-phibochia*; despues *Aqua Calida* (como Marca); luego *Orentes*, como quiere el P. Murillo: de donde hubo de tomarse el nombre de *Aqua Oocrenses*, que presenta el *Rabense*, resultando de aquí mas tarde *Orense*; sin que significando estas conjeturas, se encuentre, como se pretende tambien, pudiera llamarse *Auria*, ni la razón porque el nombre *Aqua Calida* se hubiera de convertir en *Auria*, como quiere Marca. Todo así ofrece poca seguridad.

AURIELA: es este nombre uno de los que presenta el moro

Rasis entre los de las buenas v. y cast., muy defendidos, de la tierra de *Tudmir* (V.). Léese en otros escritores *Auriala*. Situalan algunos junto al r. Segura, y se cree venir significada bajo estos nombres la actual c. de *Orihuela*.

AURIGE: Florina de Ocampo (tom. 4.º, pág. 344) por *Aurings* (V.).

AURIGI: en Mariana (tom. 3.º, pág. 304), con Ortiz y Sanz (tom. 4.º, pág. 84), etc., por *Aurings* (V.).

AURIN: r. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; tiene su origen al S. del l. de Acomuer en una laguna ó estanque de agua llamado Ibon en el pais, que se halla á 2 leg. de dist. y partida denominada Bucosa. Su curso con pequeñas sinuosidades es de N. á S., y lleva siempre el mismo nombre hasta que desagua en el Gállego, donde se pierde en las inmediaciones del l. de Aurin. En su descenso de 4 leg. se enriquece con varios arroyos ó barrancos, que aunque de muy pobre caudal generalmente, tienen grandes avenidas en tiempo de lluvias: baña por su der. los términos de Isin, Larres y Carriana, y por su izq. los de Acomuer, Asun, Larres, Senegüe y Aurin. Su curso es perenne, aunque por lo comun no pasa de 2 ó 3 muelas de agua, escaseando aun mas en el estio; fertiliza pequeños pedazos de huertas en algunos de los pueblos por donde se ha dicho pasa; pero con sus avenidas, siempre violentas, destruye á las veces en un momento, por efecto de las roturaciones que se han hecho en los montes, el beneficio que con aquel recurso ha estado prestando á los campos. No tienen puentes, y solo en Acomuer y Larres facilitan su tránsito por medio de unas vigas, que con facilidad son arrastradas por la corriente, causando á sus vec. grandes despendios. En Acomuer y partida del Bolar, de impulso á una sierra para tablas y guaiques, y á un molino harinero que hay inmediato al pueblo, y á otros 2 molinos y 2 batanes que se encuentran en el térm. de Larres. Cria excelentes truchas, anguilas, barbos y madrillas.

AURIN: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud., adm. de terr. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21). srr. en un llano en la confluencia de los r. Gállego y Aurin con libre ventilacion y clima saludable, siendo las tercianas las enfermedades que mas comunmente se padecen. Tiene 7 casas que forman una calle cómoda y aneplada, en cuyo centro está la igl. par. bajo la advocacion de San Estebán, que tiene por anejo á del l. de Satué, servida por un cura y un sacristán; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposición en concurso general. El cementerio ocupa un lugar mas: boudo que el pueblo al lado de la igl., y no tiene la ventilacion que seria de desear. A 20 pasos de dist. G. las casas hay una fuente de aguas saludables y abundantes, de las que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El terr. confina por N. con el de Carriana 1/4 de leg.; por E. con el de Samaniego á igual dist.; por S. con el de Senegüe 1/2), y por O. con el de Sardas (1/2 cuarto). El terreno es flojo y de mediana calidad; comprende 2 1/2 cahizadas de tierra de cultivo, de las cuales media se destina para legumbres y hortaliza. Corren por él, como se ha dicho, los r. Gállego y Aurin á dist. este de 160 pasos del pueblo, y 200 el primero, en cuyo punto se une. Para facilitar el paso del Aurin hay un puente de 3 maderos que tan solo sirven para las personas y el ganado llamado menudo en el pais; pero á poca agua que tome aquel en sus frecuentes avenidas lo arranca, por no poder afianzarse en parte ninguna por el mal terreno y la variacion de su corriente. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz y algun cáñamo, y cria ganado vacuno. POBL.: 7 vec., 4 de castastro, 62 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 maravedises.

AURINALETH: nombre con que viene significada en el curioso convenio de Orihuela, celebrado entre Abdelaziz y Teodomiro, uno de las 7 c. sobre que debía ejercer este su potestad. (V. TUDMIR).

AURINGE: (V. AURINGIS).

AURINGIS: uno de los nombres geográficos que con mas variedad resultan escritos en los geógrafos é historiadores. En Livio, lib. 24, cap. 41, se encuentra con ya puesto, *Aurings*. En Polybio, que es donde mas se ha desfigurado, *Etinga*, mudada la *a* en *E* y la *r* en *l*, como con mucha frecuencia sucede en otros nombres. En el mismo Livio, cuya escritura al mencionarla en el lugar citado adoptamos, al lib. 38, cap. 3.º, se lee *Oringis*, mudada la *s* en *e* en *a*, como repetidas veces se observa. En Plinio se halla *Oningis*,

En las lápidas *Aurigi* y *Aurgia*, según Perez, y en los monumentos ecl. de la mayor antigüedad *Advinge*, habiendo asistido y firmado su parroco *Barbatus*, en el famoso concilio Eliberitano. Esta variedad de nombres, que solo ha sido de los copiantes, ha ocasionado grande confusión á nuestros críticos, como puede verse en Masdeu (*Hist. crit. de Esp.*). Tito Livio coloca á Aurungis en los confines de los melenses sita en *Mentesium finibus* (en algunos cód. *Mentesium*: así Mariana la llama c. de los melenses; pero debe corregirse *Mentesium*: conviniendo este indico topográfico á la c. de Jaen, limítrofe de la ant. Mentosa Oretana, que estaba en la Cuartida, cuyo indicio viene apoyado por la doctrina de Plinio, al mencionarla en la Bética enclavada en el cont. juridico Astigitano, que se extendia hasta Jaen. Algunos la reducen á Arjona: nosotros, con el P. Perez, citado y seguido por el Sr. Cortés, Mariana y su anotador, el Sr. Sabán Jimenez Patron, Ortiz y Sanó, Romey, etc., nos inclinamos á creerla en Jaen, llamada *Gienium*, por el arz. D. Rodrigo, cuyo nombre pudo formarse de *Cibita Aurungim* (V. JARN).

AURINOS: en la edición de Mela, hecha en Salamanca, se lee: *per Aurinos et Orquomones eosdam Nasa descendit*; por *per Aurignos et Orquomones Nansa desc. endit*.

AURIOLA: (V. AURIOLA).

AURIZ: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Izarbe, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dioc. de Pamplona (3 $\frac{1}{4}$ leg.); sit. en llano cerca del monte llamado *Reneiga*, con libre ventilación y clima, aunque húmedo, bastante sano. Tiene 4 CASAS y una igl. par. dedicada á San Pedro, aneja de la de Muruzabal, y servida por cura. Confina el t.rrm. por N. con la granja de Larrain (4 $\frac{1}{4}$ leg.); por E. con el de Adios (igual dist.); por S. con el de Muruzabal (3 $\frac{1}{4}$), y por O. con el de Uterga (1 $\frac{1}{4}$). Dentro del mismo y no lejos del pueblo brota una fuente, cuyas buenas aguas, además de aumentar las del r. *Hobo*, sirven para el gusto doméstico del vecindario y abrevadero de ganados. El terreno participa de monte y llano, y aunque carece de riego, la humedad producida por las continuas lluvias le hacen bastante fértil; comprende 900 robadas de tierra, de las cuales se cultivan 680; y de estas son 80 de primera clase, 300 de segunda y otras tantas de tercera, y se calcula que rinden comunmente el 4 por 1 de sembradura. Las restantes 220 robadas permanecen incultas, y aunque podrían labrarse, conviene mejor dejarlas para pastos del ganado. De las cultivadas se siembran anualmente 257 robadas, y quedan en descanso otras tantas, habiendo 400 plantadas de viña. También hay en este t.rrm. un bosque que estuvo muy floreciente, pero en la día se halla deteriorado, porque se corta mucha leña, y no se trata de poblarlo con nuevas plantaciones. Aunque la agricultura está bien arreglada y ofrece muchas ventajas, podría ser mas floreciente, si se permitiera á los ganados del pueblo pastar las yerbas comunes de la prov., porque entonces se aumentaría su número, y darían mas abono para las tierras, las cuales por consiguiente rendirían mas frutos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, vino, algunas frutas, maderas de construcción y leña para combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 47 alm. CONSTR. con el valle.

AURMENZA: harrada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo y anteig. de *Lemoniz* (V.): sit. en la costa del golfo de Gascona al SE. del cabo de Villaso: tuvo una batería de poca fuerza.

AURORA: (CITIZ DE LA): casa de campo desaparecida en la prov. de Granada, part. jud. y t.rrm. jurisd. de *Santa Fé* (V.).

AUROS (MANSO DE): cas. en la prov. de Lérida (35 horas), part. jud. de Sort (8, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 52), dioc. de Seo de Urgel (1 $\frac{1}{4}$); sit. en el valle de Aneo en la vertiente de una montaña, donde le combaten principalmente los vientos de N. y S., y el clima, aunque frío, es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y pulmonitis. Sin embargo de que carece de ayunt. y bajo este concepto no se halla agregado á pueblo alguno, tiene un alc., cuyo destino ha sido ejercido alternativamente por 3 individuos (padre é hijo) de una misma familia; y semejante irregularidad no se ha notado ó corregido por la autoridad competente. Consta de una sola casa bastante capaz y con las oficinas y comodidades que la labranza exige; y de una igl. bajo la advocación de San Pedro, aneja de

la de Unarre. Confina su pequeño t.rrm., reducido precisamente al patrimonio de la expresada casa, por N. con el de Se. vi. (1 $\frac{1}{2}$ de hora); por E. con el de Gavas (igual dist.), y por S. y O. con el de Unarre (1/8). El terreno es montuoso y de mediana calidad; comprende unos 400 jornales de tierra, de las que una mitad se halla destinada á pastos, y la otra á cultivo, regándose algunos trozos con las aguas de varias fuentes nacidas en diferentes parages, las cuales aprovechan también los hab. para su gusto doméstico y abrevadero de ganados. No hay mas caminos que el que dirige á Gavas y Seo, y se encuentra en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, hortaliza, pastos y miel: sostiene ganado vacuno, lanar, de cerda y algunos mulos y caballos; y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 4 vec., 14 alm. CAP. IRR.: 2,694 rs. Aunque se ignora el origen de esta casa, la tradición asegura que es antiquísima, sin marcar sucesos ni detalle alguno digno de espresarse.

AURTENECHA: cueva célebre en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina y anteig. de Cortezubi.

AURRECOECHA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de *Deustro* (V.).

AUSA: c. de lo Español real, denominante de la region de los *ausetanos*. Aunque su nombre se ha escrito con alguna variedad, no puede dudarse su ortografía desde que la lápida, descubierta en Barcelona, ha presentado asi su patronímico. Ludovico Pio la dió el nombre de vicus *Ausonensis*, de donde le ha quedado el nombre *Vich* (V.).

AUSAS: cas. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dioc. de Seo de Urgel (2 $\frac{1}{2}$), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), felig. de Castellás (1), t.rrm. jurisd. del l. de *Guardia* (V.): sit. en te.rr. no montuoso, tiene una casa con oficinas y comodidades que la labranza exige, habitada por 4 vec., 6 alm.

AUSEBA: monte de Asturias que dice Mariana, era el único paraje por donde se podia entrar á la cueva de Sta. Maria de Covadonga, cuando fue el agareno en busca de Pelayo. Ferreras dice haber sido testigo este monte de aquella famosa victoria de Pelayo que hizo subsistir á todas las demas que restauraron á España; aumentando Mariana que derrotados los moros, se retiraron á la cumbre de este monte (V. COVADONGA, STA. MARIA DE).

AUSEJO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud., adm. de rent. y dioc. de Calahorra (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (24); sit. en el declive de un cerro, donde le combaten principalmente los aires del N. y O.; y el clima es lo general saludable, es algo propenso á enfermedades catarrales y pulmonitis. Forman el casco de la v. 500 CASAS de regular construcción; la municipal, cárcel bastante mala, 2 posadas públicas, varias tiendas de alacera y de otros artículos de consumo; una escuela de primeras letras frecuentada por 110 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 2,200 rs. anuales pagados por el ayunt., el cual también satisface el alquiler del edificio en que está la enseñanza, y un hospital para enfermos pobres, del que son patronos el cura párroco y los regidores; aunque el edificio es bueno, sus fondos se hallan bastante reducidos, pues consisten únicamente en una renta de 325 rs. al año, procedente de censos, la mayor parte contra los propios de la v., y contra particulares; los administrados un mayordomo, que no tiene mas retribución que el 10 por 100 de lo que recauda. También hay una igl. par. dedicada á la Asunción de Nra. Sra., servida por un capitulo compuesto de un cura párroco, un teniente, 7 beneficios de ración entera, 2 de media, igual número de cuarta y 3 capellanes de sangre; tanto el curato como los beneficios son perpetuos y de provision ordinaria, con la diferencia de que los beneficiados de media y cuarta parte de ración son presentados por los beneficiados enteros; el número de subalternos de esta parr. es el sacristán, un organista, y 2 monaguillos nombrados por dicho capitulo: una ermita con el título de la Magdalena, algo desatendida y propia de una cofradía; y otra ermita dedicada á la Asunción, la cual se halla en llano á 1/2 leg. N. de la v., en la que se celebra misa 2 veces al año. Sobre el monte en cuyo declive hemos dicho existe la pobl., había un castillejo perteneciente al conde de Bornos, y de sus ruinas se construyó en 1837 un fuerte para defenderse los milicianos nacionales, en el caso de que hubiese sido invadida la v. por las tropas de D. Carlos; su cúpula se percibe desde muy lejos, tanto por el lado de la Rioja,

como desde Navarra. Confina el **TRAM.** por N. con el de Alcanadre (2 leg.); por E. con el de Lodosa (4), y por S. y O. con el de Ocon (4/2 poco mas ó menos). Dentro de esta circunferencia hay un bosque llamado **Carrascal**, propiedad de la nación, el cual tiene 1,600 fan. de tierra áspera y poblada de encinas y robles, con buenos pastos cuyos productos demasiado escasos y no corresponden en manera alguna, á lo menos para la riqueza pública. á la estension **herida** y á la buena calidad de sus frutos en yerba, leña y bellota. El **TRAM.** es arcilloso, y comprende un dilatado erial de 6,400 fan. donde únicamente se crían arbustos, maleza y pastos; hay tambien entre las tierras destinadas á cultivo sobre 400 fan. que se riegan con las aguas de un arroyo que nace en el término de Ocon, aprovechándose al efecto 36 horas en cada semana, y con las de dos fuentes que brotan á 4 1/2 leg. de la v., y sirven ademas para el consumo domést. de los vec. por ser de buena calidad. Todos los **CAMINOS** son de herradura. locales y en mal estado; á escepcion del carretero que desde Logroño dirige á Calahorra, el cual toca en Asejo, faltando únicamente 3 leg. que construir para que llegue á dicha c., en cuyo caso, y unida la Rioja por medio de la espesa carretera, esta v. mejorará considerablemente su posición y riqueza comercial, pues que hallándose en las inmediaciones de aquella, participará de las ventajas del comercio general y espedito entre Cataluña y Castilla: dando mejor y mas útil salida á sus frutos; en el indicado camino se encuentran dos ventos poco capaces ó incómodas. La **CORRESPONDENCIA** se recibió de la ostafeta de Calahorra por balijero los martes, viernes y domingos, saliendo los mismos días. **PROD.**: trigo, cebada, aceite, vino, habas, patatas, alubias y algunas legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, mular y mucho lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y codornices. **IND.** y **COMERCIO**: ademas de la agricultura y ganaderia hay dos molinos de aceite con dos prensas cada uno, igual número de telares de lienzos caseros, y otras tantas fib. de agudiente, dedicándose tambien los vec. á la arrieria; consisten las especulaciones comerciales, en la esportacion de algun aceite y de mucho vino, é importacion de cereales, verdura, frutas y de géneros de vestir, coloniales y ultramarinos. **POBL.**: 566 vec., 2,050 alm. **CAP. PROD.**: 5,869,400 rs. **IMP.**: 251,630. **CONTR.** de cuota fija 37,312 rs. Pertenece el señ. de esta v. al conde de Bornos, quien cobraha los diezmos, hasta que en la actual época fue vendido en un pleito muy porfiado que le sostuvo el vecindario sobre la validez de los titulos y prestaciones.

La plaza de Asejo fue una de las que el rey de Navarra debia restituir al de Castilla en 1477, segun la decision de D. Enrique, rey de Inglaterra, á quien ambos reyes habian nombrado para que terminase las diferencias que tenían entre sí. Esta pobl. fue una de las tres que, en prenda de seguridad, ocuparon los caballeros navarros, dada por el rey de Navarra en recompensa de las que este recibió del rey de Castilla en el cumplimiento de lo que acordaron en Guadalupe, por el mes de octubre de 1207, sobre tregua y buena correspondencia.

AUSEJO: conocido vulgarmente con el nombre de **Ausejillo**: l. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (12), sit. en un llano y batido por el viento N.; el **CLIMA** es frio y húmedo, y sus enfermedades mas comunes son pulmonias é intermitentes: no tiene ayunt. de por sí, y concurre para formarlo con el pueblo de Fuentealfonso, dist. 1/2 leg.; compuesto 30 CASAS de mala construccion, una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la cual concurren 15 niños: bajo la direccion de un maestro dotado con 20 fan. de trigo: una fuente con buenas y abundantes aguas, y una igl. par. sufragánea de la de Fuentealfonso, titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion. Confina el **TRAM.** por N. con el de Portelarrabal; por E. con el de Castilfrío; por S. con el de la Hubia, y por O. con el de Fuentealfonso: bañándose un arroyuelo que toma su origen en Fuentealfonso, corre de N. á E. y da impulso á un molino harinero. El **TRAM.** es de buena calidad; carece de leña y se sirven de la paja para el combustible: ademas de algunos **CAMINOS** locales, cruza por la inmediacion del pueblo el que conduce de Soria á Yanguas, y se halla mal cuidado. Recibe y despacha la **CORRESPONDENCIA** de la adm. de Soria por medio del balijero de Yanguas, dos veces en sema-

na. **PROD.**: trigo puro de buena calidad, comun, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas y lente as; se cria ganado vacuno y lanar: la **IND.** esta reducida al indicado molino harinero y á la emigracion de alguna parte de los vec. á Ardatucina, en la época de invierno. á trabajar en los molinos de aceite. **POBL.**: 23 vec., 92 alm. **CAP. IMP.**: 43,730 rs.

AUSENTE (EL): laguna en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, término jurisd. de Lillo (V.).

AUSETANI: gentilicio de la república y region ausetanas (V. **AUSA** y **AUSETANIA**).

AUSETANI PROPE IBERUM: segregando una porcion de la Lacetania, forma el Sr. Cortés una nueva region **Ausetana** junto al Ebro, la cual presenta en su Dicc. bajo esta denominacion. Muy respetables nos son las opiniones de este diligentísimo y erudito geógrafo; sin embargo no convenimos en este extremo, del que nos ocuparemos detenidamente al tratar de la Lacetania.

AUSETANIA: region de la España oriental que tomó su nombre de la c. de **Ausa**; la actual **Vich** (V.). Su posicion era al O. de los cerretanos que estaban extendidos á la raíz ó falda del Pirineo, siendo su término S. Ripoll, y toda la corriente del Fluvia, desde cuyo i. abajo se estendia la Ausetania con sus 4 c. nombradas por Ptolomeo: **Aqua Calide**, **Caldas de Malavellans**; **Ausa**, denominante de la region. **Vich**, **Bucula**, **Beslú**, y **Gerrandua** Gerona. No pasaba la region ausetana por O. del r. Congost, desde donde empezaban los **itanos ó castellanos** (V.) que asentaban desde el Congost hasta Llobregat, Pedro de Marca (*Man. ca Hisp.*, lib. 2, cap. 22, núm. 1), que estendió á los ausetanos hasta las mismas fuentes del Llobregat: *ad ipsum fere Rubricati caput*, pagócio en este error. La correcta ortografía del nombre **Ausetania** resulta probada de la inscripcion descubierta en el año 1826, debajo del pavimento de la igl. par. de San Jaime de Barcelona, cuya inscripcion es una dedicatoria hecha por los **ausetanos** á Lucio Licinio Secundo, y puesta en la plaza de Barcelona. Era una lápida de mármol blanco, con molduras ó filetes á los estrechos, y la inscripcion perfectamente conservada y arreglada de este modo:

L. LICINIO
SECUNDO
ACCENSO. PA
TRONO. SVOL. II.
CINIO. SVRAE
PRIM. SECVND.
TER. CONS. EIVS
IIIII VIR. AVG. ICOL.
I. V. T. TARRAC. ET COL.
F. L. A. P. BARDIN.
IEX. D. D.
AVSETANOR.

Al punto que se descubrió fue copiada por D. Miguel Cortés y Lopez y el Sr. oh. Posada. En Muratori se ve la copia de una lápida sepulcral hallada en Vitoria por el P. Caneco, puesta á Sexto Mumo, hijo de Sexto. Decurion de los ausetanos: **Ausetanor. Decur.** (Esp. Sag., tom. 28, pag. 15). Mucha incertidumbre hay de la raza de los ausetanos, y se les cree solariegos, mezclados con fenicios, tirrenos, etruscos y celtas. La historia ha conservado memorias de los **ausetanos**. Livio, en el libro 21, ha dejado escrito que Anibal en su célebre marcha para Italia, habiendo dividido su ejército en 3 columnas para pasar el Ebro, los primeros á quienes sujetó fueron los bergotes, detras de estos á los bergusios y en seguida á los ausetanos, entrando desde aqui en la Lacetania (**Laletania**): *Tripartito iberum copias trajecit. Bergetes inde Bergusiosque et Ausetanos, et Laletaniam...* *Subegit.* Suenan tambien los ausetanos en la gloriosa lucha de los españoles contra la dominacion romana. Fueron sometidos por Caton, quien destruyó sus c. Habiendo permanecido neutrales en las guerras civiles entre César y Pompeyo, fueron á felicitar á aquel, á pretender su amistad y llevarle víveres, después de sus triunfos sobre este. Plinio nombra los ausetanos entre los pueblos mas famosos del conv. juridico de Tarragona. Seméjante á la espedicion de Anibal fue la que hizo muchos siglos despues el rey Wamba, cuando pasó á la Galla Narbonense para reducir á la obediencia al rebelde Paulo, gobernador de aquella parte de la corona hispano-goda. Dirigió una columna por las orillas del Segre, la otra que formaba el centro pasó por Ausa, y

la tercera siguió el camino mas próximo á la costa. Asi lo refiere Juliano Tolentino que escribió aquella expedición y ha sido publicado por Florez.

AUSINA: supone el señor Cean, que los romanos designaron con el nombre de Ausina ó Agosina al pueblo de Lara; pero debe desatenderse esta opinion por no fundarse en documento alguno fidedigno.

AUSINES (los): l. con ayunt. en la prov., part. jud., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Búrgos: sit. á la lda de sus rios bastante altos y á la orilla del de su nombre, el cual fertiliza una parte del terreno; el bate el aire N. y O., y su clima es sano, pero propenso á tercianas: tiene 60 CASAS de mala construcción y de escasas comodidades las que estan divididas en barrios con 4 igl. parr. en cada uno hay 4 casa consistorial, 4 hospital para albergue de pobres transeúntes, 4 escuela de educación primaria y 4 ermita. El agua que consumen los hab. es del r. por no serles perjudicial y c. occur de manantiales. Confina el TÉRM. por N. con el de Modubar de San Cibrán; por E. con el de Revilla del Campo; por S. con el de Hontoria de la Cantera, y por O. con el de Revilla-Ruz, distando de la pobl. los referidos lina. de 1/8 á 3/8 de legua. El terreno es bastante productivo, principalmente de buenos pastos y árboles. Se cultiva mas de la mitad y se riega una pequeña parte: PROD. trigo, cebada, centeno, avena, lino, legumbres; y ganado mayor y menor. Pobl. : 59 vec., 303 alm. CAP. PROD. : 4.460,200 rs. IMP. : 441,577 rs. CONTRA. : 6,636 rs. 44 maravedis.

AUSINA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (4 leg., part. jud. de Olot (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (2 1/3); sit. en la falda de la montaña de su nombre, á cuyo pie corre el r. Fuhnell por la parte del S.; los vientos del O. son los que mas le batea, y disfruta de un clima saludable: se compone de 5 CASAS encerradas por el térm., 4 fuente llamada de Casa Mosquera, de la que se sirven los vec., y 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Fructuoso, cuya fiesta se celebra el dia 21 de enero: es sufragánea de la parr. del Almor, cuyo vicario pasa en los dias feriados á decir misa, y administra los sacramentos, caso de necesidad. Confina el TÉRM. por el N. y O. con el de Besalú; por el E. con el de Juñia, y por el S. con el de Brioff; el terreno es de mediana calidad: se cultivan comunmente 6 cuarteras de tierra de primera clase, 10 de segunda y 35 de tercera; hay tambien como 62 cuarteradas de bosque; sus CAMINOS los del pueblo á pueblo fangosos y en mal estado: la correspondencia se recibe los domingos, martes y viernes: prod. centeno, trigo, maiz, cebada, avena, frijol, espelta, judias, y poco de hortaliza, y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices y conejos; Pobl. : 5 vec. 23 alm. CAP. PROD. : 160,400 rs. IMP. : 4,910; CONTRA. en todos conceptos, 507 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 95 rs. y 7 mrs. que se cubren por repartimiento vecinal.

AUSIOLA: cabo en la isla de Cabrera, tercío, prov. y distr. marit. de Mallorca: sit. á 3/4 milla al S. 13° O. del cabo de Lebeche; es el mas meridional occidental de la isla; hace caña con 4 isleta en su boca, con el cabo de Picamoscas, la cual es inútil, y solo sirve á los pescadores, que cuando reina el E. van á pescar.

AUSONA: con frecuencia se usó la silaba epéntica na á la nomenclatura geográfica en los siglos medios, cambiándose á la vez las vocales (V. AUSA).

AUSOSA: monte en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife. Es la cima mas elevada entre todos los cerros que limitan el terr. Hermita; está poblado de inmensos bosques virgenes, en cuya espesura tiene su origen la fuente llamada del Pajarito, cuyos aguas prefieren los ciervos á todas las de la isla.

AUSTRI: l. en la prov. y dióc. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Villareayo (3), ayunt. de San Martín de Lusa, con el que contr. (2); sit. en la falda de una loma de poca elevacion, bien ventilado y con clima saludable; tiene 25 CASAS, 4 escuela de primeras letras, 4 igl. parr. San Andrés; servida por 4 cura párroco, cuya plaza provee el diocesano en patrimonio; cementerio bien ventilado; y 1 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec.; con el sobrante y algun otro manantial se riegan los huertecillos inmediatos á las casas; su gobierno interior está encomendado á un alc. p. el TÉRM. que se estiende de 4/3 hora á 3/4, confina por el N. con el de Zaballa; E. Villalba; S. Fresno, y O. Villano: el

TERRENO es bastante montuoso, fuerte en algunos vallecillos y delgado en las lomas, y todo de secano: las tierras en cultivo son 200 fan. divididas en primera, segunda y tercera clase; tiene 67 mas 33 millones de varas cuadradas superficiales de egido comun, pobladas de pinos, hayas y yerbas de pastos; los CAMINOS son locales. PROD.: trigo es la mas abundante, y cebada, centeno, garbanos, lino, habas, arvejas, lentejas y poca manzana; cria ganado lanar, vacuno, caballos, yeguas y mulas; caza de liebres y perdices y algunos lobos y zorros; se estrazan los ganados, y se importan granos, vino, aceite y ropas. Pobl. : 23 vec., 401 alm.

AUSTRIGONA: entre las 3 prov. que el Raveate presentó en su tiempo, como componentes del todo de la Spania, una es la Austrigona, sin que se pueda conjeturar si fueron los godos quienes formaron la indicada division. El P. Pocherchén anotó que en Jornandes, *Hist. de Div. Get.*, cap. 44 se llama *Austrogonia*, manifestando llamarse así la parte de la España que era hacia el E.

AUTETIANI: (V. LACTANI).

AUTILLA DEL PINO: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Valencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en la misma cor. en que se levanta el cast. de la torre de Mo. mo. en 4 1/2 leg. E., dando vista á la inmensa llanura de Campos, y á una porcion de pueblos sit. en ella: goza de temperatura suave y benigna aun en el invierno, porque la elevada montaña que la domina al NE. la pone al abrigo de los vientos set., único frio en el pais; el ambiente que se respira es sano, puro y embalsamado con la deliciosa fragancia que exhalan la salvia, el tomillo y otras yerbas olorosas que se crian en su páramo y en las cúspides de las pequeñas montañas que se esparraman por todo el terr., formando multitud de vallecitos fértiles y deliciosos. Todo esto hace su clima de lo mas saludable y exento de enfermedades. Tiene 170 CASAS fabricadas por lo comun de piedra, y de un piso alto; 1 plaza en la que se hallan la casa de ayunt. y la igl. 1 escuela de primeras letras comun para los niños de ambos sexos, dotada de tonos de propios con 800 rs., y por los padres de los alumnos con 100 de propios con centeno, todo ayunt. un pósito consistente en 200 ó 300 fan. de trigo, y 1 parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.). En las inmediaciones de la v. hay 4 ermita dedicada á Ntra. Señora de las Angustias, junto á la cual está el cementerio bien orientado y bastante capaz; 1 vallecito con una pequeña alameda, y 2 fuentes para el abasto del v. indiaro; una cueva formada al pie de una de ellas sirve de lavadero y abrevadero para los ganados; en la estacion del invierno forman anchos con su sobrante un arroyuelo que pudiera dar impulso á un molino de 2 ruedas, aprovechando el pequeño salto por donde se precipitan las aguas. Confina el TÉRM. N. con el de Griqot; E. Palencia; S. Paradilla, desp. de Bayacas, monte de Buenas y Paredes del Monte; O. Revilla, y NO. Villamarín; en él brotan hasta 80 manantiales de agua pura y cristalina; pero tan escasos que solo 3 ó 4 de ellos suministran agua durante el verano. El terreno es montuoso y entre cultivado, como ya dignos de valles fértiles y capaces de todo cultivo; en sus laderas se ven hermosos viñedos, y en las cumbres inculcas multitud de plantas aromáticas y medicinales. Las tierras en labor se calculan en 2,800 obradas de campo y 75 aranzadas de villa. Pasa por la v. el camino que va por Villanurciel y Turiago á Aragon, y el que por Villamañá conduce á Villalón y Galicia. el comercio lo trae un mozo de la adm. de Palencia dos veces á la semana. PROD.: la p. municipal es la de trigo, centeno y mocejá; tambien se cosecha cebada y avena para el consumo, y vender alguna cosa: el vino no alcanza á las necesidades de los vec. la mayor parte de los años, y se importa de Duenaín; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IMP.: unas 80 mujeres se emplean en el hilado de lana para la fab. de mantas y bayetas de la cap. de la prov., y 30 ó 40 operarios trabajan piedra para molinos y demas obras de arquitectura, aprovechando las abundantes canteras que se hallan por todo el térm. COMERCIO: 1 tienda de abacería. Pobl. : 109 vec., 567 alm. CAP. PROD.: 595,500 rs. IMP.: 22,280. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 3,000 rs. anuales, y se cubre con los prof. de propios y arbitrios que consisten en lo que pagan los ganaderos por todas las yerbas del campo, y la renta de unos 100 obradas de tierra de mediana calidad.

AUTILLO DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., adm.

de rent. y dióc. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Frechilla (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7), sir. en un llano entre el r. *Valdejalte*, que corre por su der., y el canal de Campos, que lleva su trayecto por la izq.; disfruta de buena ventilación y CLIMA templado y sano, si bien en el invierno los frios son bastante crudos y ocasionan catarros y alguna calentura tercianaria. Tiene 164 CASAS de 27 á 30 pies de elevación de un solo piso las mas, pero bien distribuidas interiormente; 4 casa consistorial; un palacio medio derruido que perteneció á los señores marqueses de Olias, en el dia de Grimaldo; 4 escuela comun para los niños de ambos sexos, dotada por los fondos de propios con 1,300 rs. anuales, y 1 parr. (Sta. Eufemia), servida por cura párroco de primer ascenso, 4 beneficiados, 4 organista y 1 sacristan. El templo es magnifico por su solidez, construcción y capacidad: entre sus retablos hay una pintura de la Transfiguración del Señor, obra según los inteligentes de mérito poco comun; y 1 San Antonio de Padua perfectamente concluido: este cuadro se dice fue regalo del Papa S. Pio VI al Ilmo. ob. de Córdoba D. Francisco de Reinos, de cuyos herederos es la capilla mayor y erector. Fuera de la pobl. hay una ermita titulada del Humilladero; 4 cementerio, que por su buena sit. no perjudica á la salud pública; 1 fuente, que aunque no muy abundante de aguas, dá las necesarias para los usos domésticos, y varios pozos y balsas que sirven para novejero de los ganados. Consta el TÉM. N. con el de Frechilla; E. Fuentes de D. Bernando; S. Castro-mocho, y O. Albarca: en él se encuentra á la dist. de 1,8 leg. de la v. el punto conocido con el nombre de Sta. Ana, famoso por la batalla que tuvo lugar el 25 de abril de 1811 entre las tropas de la partida titulada voluntarios de Marquez y triplicado número de franceses: como dignos, le bañan el r. *Valdejalte* y el canal de Campos; aquel es muy escaso, y generalmente queda seco en los meses de julio y agosto; tiene 2 puentes de piedra de muy buena construcción, fabricados en 1779, habiendo ascendido su costo á 384,000 rs.: en su direccion NO. SE. atraviesa por debajo del canal: este lleva su cauce NE. SO. proporcionando á los vec. la exportación de sus frutos con todas las ventajas que son consiguientes: convenida se fabricase sobre el un puente en este término para que los hab. no se vieran precisados, como en el dia se ve, á ir hasta cerca de Fuentes para poder pasar á cultivar las tierras de la márg. izq. del canal. El TERRENO es flojo y feraz; se divide en 2 hojas de 270 cargas de tierra en cultivo, cada una con descanso de 4 años; tiene algunos prados sin mas riego que el que proporcionan las avenidas del r. en tiempo de lluvias. Los CAMIXOS son locales, conducen á Villalon, Villarramiel, Villada y Plasencia, y se hallan en malísimo estado. El COMERO le recibe en la adm. de Palencia un balijero; llega los martes, viernes y domingos, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, alguna legumbre y vino; cria ganado lanar y recría mular para volver á vender. IND.: telares de estameñas y fabricación de queso que se vende en Madrid con el nombre de Villalon; 4 cerrajer. 1 carpintero, 4 sastr. 2 zapateros, 2 panaderos y 20 hornos de pan cocer. COMERCIO: 2 tiendas de abacería y géneros coloniales. POBL.: 452 vec., 790 alm. CAP. PROD.: 438,000 rs. IMP.: 33,385. E' PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 7,488 rs., 49 mrs., y se cubre con 2,880 rs. que proced. las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Por tradición se cree que esta pobl. se llamó Otelo ó Autelo. En su cast. hizo encerrar el conde de Lara á la reina Doña Berenguela, cuando se separó del matrimonio que tenía contraído con D. Alonso IX, rey de Leon, padre de D. Fernando III. En la escritura de donación que este rey hizo á D. Gonzalo Ruiz de Girón, dice que le cede la v. por los servicios prestados por los Laras. Sus naturales se engrandecen con el orgullo de haber sido sus antepasados los primeros en proclamar á Don Fernando III, según resulta de una inscripción con letras de oro que se halla en la ermita que se ha mencionado, titulada del Castillo, en la que se lee: «En este pueblo y este sitio fue proclamado rey por primera vez D. Fernando III, llamado el Santo.» El 25 de abril de 1811 ocurrió en los campos de esta v. el encuentro de armas entre las tropas francesas, y la partida titulada de Marquez: estos valientes, en número tres veces menor que aquellos y con una caballería despreciable, sostuvieron una lucha empeñada en el Puerto de Santa Ana como se ha dicho; y no pudiendo continuar los españoles por el número tan excesivo de sus contra-

rios, hicieron una honrosa retirada tomando la direccion de Paredes de Nava, á la derecha de cuyo camino, y sobre una altura formaron el cuadro y rechazaron á los franceses. Por lo que les asistieron á esta honrosa defensa se cuentan J. Eustasio Muriz, coronel de caballería, y D. Juan Conde, presbitero en Sahagun.

AUTOL: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. y dióc. de Calahorra (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29): sir. á la izq. del r. *Cidacos* en la ladera SE. de 1 monte de piedra caliza, llamado de Santiago, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Forman el casco de la pobl. de 500 á 600 CASAS de regular fáb., distribuidas en varias calles, todas pendientes, excepto 3 que son de buen piso; entre dichas casas se cuenta la de ayunt., cárcel pública, 4 taberna, carnicería, maladero, 4 posada, 3 hornos de pan cocer, varias tiendas de abacería y otros art. de consumo, y aunque carece de hospital, hay 4 casa habitada por 1 pobre de solemnidad con el encargo de recibir y cuidar si algun enfermo se le presenta, en cuyo caso se atiende á su curación, y se costea lo necesario por medio de limosnas de los vec. Hay ademas escuela de primeras letras de tercera clase, dotada con 3,300 rs. que satisfacen los padres de los 140 niños que concurren á la misma; y 4 cátedra de latinidad, cuyo preceptor tiene 2,200 rs. anuales del prod. de las yerbas del coto carnicero, 5 rs. mensuales y 4 fan. de trigo al año, que satisface cada alumno. En lo mas alto del pueblo y junto al arruinado cast., que en otro tiempo fue habitación de sus ant. señores los marqueses de Fontellas, existe la igl. parr. dedicada á San Adrian, patron de la v., cuya fiesta se celebra el 8 de setiembre; sirve el culto 1 capitulo compuesto de 1 cura párroco, 3 tenientes y 9 beneficiados, con indeterminado número de capellanes; el curato es perpetuo y se provee por S. M. ó por el diocesano, según los meses en que vaca, mediante oposicion en concurso general; los tenientes son nombrados por el párroco con aprobacion del ob., quien tambien provee los beneficios en los sugetos que presenta el cabildo cated.; y para los cargos subalternos hay 1 sacristan que es sacerdote, 1 organista, 1 sobanete, 1 entonador, 1 campanero y 2 monaguillos de presentación del párroco y beneficiados, y nombrados por el ob.: la igl. es de ladrillo, sin cosa notable en su arquitectura, mas que la vasta estension de la nave principal, á cuyos lados hay 2 capillas, en una de las cuales se venera un Crucifijo, y en la otra la Virgen del Rosario, de modo que el todo de esta obra presenta la figura de una cruz, cuyo arbol es la nave mayor, y los brazos las indicadas capillas, que miradas desde uno de sus extremos aparecen como una grand'igl.: la torre de esta tambien es de ladrillo, muy elevada, y no ofrece particularidad alguna digna de notarse, y 3 ermitas, 2 de ellas arruinadas; perteneciente una al cabildo cated., otra de propiedad ó patronato de la parr. y 2 al de particulares. El cementerio se encuentra en parage contiguo á la igl., de manera que no perjudica á la salud pública. En los alrededores de la v. hay agrupados muchos pajares y cuevas, cuyo conjunto ofrece el aspecto de otra pobl. considerable. Consta el TÉM. por N. con el de Quel, por E. con los de Calahorra y Aldeanueva: por S. con los de Alfaro, Grabalos y Villarroya, y por O. otra vez con el de Quel. Dentro de esta circunferencia y á la entrada de la sierra de Yerga se hallaba la ald. de este mismo nombre, de la cual no quedan ni aun ruinas; solamente en años pasados se encontraron huesos humanos descubiertos por las aguas debajo de un terreno bastante sólido y entre una especie de sepulcros construidos al efecto. El TERRENO es quebrado, desigual, con algunas llanuras, y á propósito para toda clase de frutos. Le fertiliza el mencionado r. *Cidacos*, que pasa junto á las casas, y tiene 3 puentes, 2 de ellos de ladrillo, y otro de madera, construido poco há sobre machones de piedra viva, en el cual se ha puesto una lápida para inmortalizar el angosto nombre de S. M. Doña Isabel II; las aguas del espedrado r. son conducidas por 8 acequias, 7 de ellas pertenecientes á los propios de la v., y la octava á varios particulares, que están obligados á pagar al empresario la cantidad estipulada en los términos que se dijo hablando de Arnedo c. (V.), sirven para regar sobre 3,134 tabullas de tierra, algunos huertecillos que hay contiguos á la pobl., para dar impulso á 3 molinos harineros, y para consumo del vecindario, á no ser que bajen turbias, pues entonces se beben las de 3 fuentes que nacen cerca de la v. En unos picos de piedra escarpada llamados los

Agudos se encuentran vetas de piedra arenisca con manchas de óxido de cobre, y aunque se han denunciado varios puntos ninguno se ha beneficiado, ignorándose la causa. A 2 horas S. de la v. hay 4 monte poblado de encinas, que surte de combustible á este vecindario y á los de Grábalos, Aldeanueva y Calahorra. Las llanuras y hondonadas del término destinan á cereales, viñedo y algunos olivos, y una pequeña vega á frutas, verduras, cáñamo y lino, habiendo en los pedregales incultos y en el monte, muchos y exquisitos pastos para el ganado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algún aceite, mucho vino, habas, alubias, garbanzos, patatas, verduras, frutas, cáñamo y lino; sostiene considerable núm. de cab. de ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular necesario para las labores, y hay caza de varias especies. IND. y COMERCIO: sin contar la agricultura, ganadería y molinos harineros de que se ha hecho mención, hay otros 2 de aceite, 6 fáb. de aguardiente muy estimado en la costa de Cantabria, y preferido al de Cataluña y extranjero; fáb. de jabón, y 17 telares de lienzos ordinarios, en cuya elaboración se ocupan 49 personas, consumiendo al año 700 a. de cáñamo y lino, que prod. 49,710 varas de ropa, por valor de 98,530 rs., dedicándose también los vec. á la espartaría y á la alpargatera: las especulaciones comerciales se reducen principalmente á la exportación de aguardiente para las Provincias Vascongadas, y aun para Madrid, é importación de géneros coloniales y ultramarinos: hay 1 mercado los domingos, en virtud de real facultad concedida en 1805, pero es poco concurrido por la proximidad de Calahorra y Arnedo, puntos de mas consideración y de relaciones comerciales: no obstante, el poco tráfico que hay en él consiste en la compra y venta de frutos del país, ganados etc. POBL.: 610 vec., 2,740 alm. CAP. ENOM.: 47,094,000 rs. IMP.: 283,760 rs. CONTR.: 35,533. Antes de la extinción de los señ. perteneció el de esta v. al marqués de Fontellas.

Autol es una de las plazas que el rey de Navarra delmá restituyó al de Castilla, según la decisión de D. Enrique, rey de Inglaterra, á quien habían nombrado para que arreglase la paz, en la guerra que en 1176, había entre aquellos dos reyes. El cast. de Autol fue uno de los 4 que en 1262, el rey D. Jaime de Aragón entregó á D. Alonso Lopez de Aro, para que los tuviera en fealdad, alzándole el homenaje con que es taba obligado á los reyes de Castilla, según la confederación de Soria.

AUTRIGONES (V. AUTRIGONIA).

AUTRIGONIA: región de la España ant., que tenía por lím. hácia O. los Cantábricos y los Murgobos ó Turmodigos (Ptolomeo), por N. el mar Cantábrico; por S. los Veromios, y por E. los Caristos: puede asegurarse abrazaba esta región todo lo que hoy se dice Eucartaciones y la parte occidenl al del señ. de Vizcaya, desde Bermeo inclusive, y en Alava la hermandades de Arciniega, Llodio, Ayala, Valdegevia, Valderejo, Lacoizmonte, Salinas de Añana, Berguenda y Fontecha, Bierratevilla y parte de las de la Ribera y Quartango. De las 10 c. que Plinio cuenta en los autrigones solo menciona 2, Ptolomeo 8, y de ellas pertenecen seguramente al pais vascongado la colonia romana Flaviobriga, y con bastante probabilidad la célebre Deobriga, una de las mansiones del camino romano desde Astorga á Burdeos, según el Itinerario de Antonino. Pertenecian los autrigones al conj. jud. de Clunia. La historia solamente los menciona como aliados, y á de los romanos, cuando los cantábricos y astures no habían aun doblado sus indómitas cervices, y con esta ocasion los unos y los otros los fatigaban con frecuentes correrías y escursiones sobre su terr., como dejó escrito Lucio Floro (*Herum romanarum*, lib. 4, cap. 12), *Cantabri et astures non contenti libertatem suam defendere, proximitatem imperitare tentabant, vacuosque et curganos* [corrige turmodigos] *et autrigonas crebris incursumibus fatigabant*. Casi en los mismos términos se esplicó Pablo Orosio, en el lib. 6, cap. 21, donde refiere esta guerra de los cantábricos y astures. «No solo, dice, se presentaron en aptitud de defender su libertad, sino que se propusieron á quitarla á sus vec., y con continuas correrías talaban los campos de los vacceos, de los turmodigos y de los autrigones; por lo que César Augusto con su ejército se puso sobre Segisamo. El nombre de autrigones dejó de usarse después de Paulo Orosio, que escribía á principios del siglo V, y se cree ser el último historiador que usó de este término de

la geografía ant., comprendiéndose los autrigones, en lo sucesivo, al tiempo de la irrupción de los bárbaros, y del imperio gótico, bajo el nombre general de los *barbaros*, y del imperio del ánimo de Rabena, que, según conjetura el P. Porcheron, vivió en el siglo VII, nombra en su geografía la *Autrigonia*, como una de las prov. que cuenta en España, segun se ha visto en el art. *Autrigonia*; y en el cronicon griego Alejandro, escrito en el mismo siglo del Ravennate, agregado á la Biblioteca Maxima de los PP. ant. edición lugdunense de 1677, pág. 378, al nombrar las naciones que poblaron en España los nietos de Noé, se cuenta á los autrigones, como una de las 5 que componian la España: *«Hispani seu tyrannii tyrteni qui appellantur tarraconenses, proparganturque nationes et gentes quinque: 1 Lusitanos, 2 Beticos, 3 Autrigonos (por Autrigones), 4 Vascones, 5 Callaicos qui vocantur Appates.»*

AUTUNISA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de Cleere (V.).

AUXIMA (V. UXAMA): En Lucio Floro se lee *Auxima* (lib. 3, cap. 23).

AUZA: l. del valle y ayunt. de Ulzama en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arcep.: estazgo de Anue: srr. en la márg. izq. de un riach., que bajando de Erbeli, va de O. á E. en busca del r. *Ulzama ó Mediano*: combátenle todos los vientos, y el clima es bastante sano. Tiene 24 casas y un par. bajo la advocación de San Martín, servida por un cura llamado abad, y por un sacristán. Confina al N. con el de Elizaburu (1/2 leg.); por E. con el de Iratzoiz (3/4); por S. con el de Larrainzar (1/2), y por O. con el de Juarbe (igual dist.). En diversos puntos del mismo, brotan fuentes, cuyas aguas provechan los vec. para su g-sto doméstico, abrevadero de ganados y bestias de labor. El terreno anticipa de monte y llano, y es bastante fértil. No puede reducirse á cultivo mayor porción de tierras, que las que hay en la actualidad. Entre las baldías se encuentran un bosque con arbolado de haya y roble, al cual decayó mucho á fines del siglo pasado por la extracción de maderas para la Armada Nacional, y por el mucho carbon que suministró á los hospitales militares en la guerra que durante la misma época se sostuvo con la Francia; pero se va repoblando por medio de nuevas plantaciones. Aunque el término carece de tierras de regadío, casi no le necesitan por la constante humedad producida por las continuas lluvias. Desde que se ha generalizado el trabajar con layas muchas tierras que antes se cultivaban con el arado, se nota gran ventaja en los prod.: reduciense estos á trigo, cebada, centeno, avena, maíz, legumbres, algún cáñamo y hortaliza; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y alguna pesca de distintas clases en dicho riach. POBL.: 29 vec., 430 alm. CONTR.: con el valle.

AUZAREJO: olivar y carrascal en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de *Villacarrillo* (V.).

AVASOLO: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala y término dell. de *Alavesca* (V.). POBL.: 4 vec., 10 alm.

AVE: s. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mós y felig. de Sta. Marina de *Dornelas* (V.).

AVEDILLO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (1 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (3), dióc. de Astorga (15): srr. en un llano de 500 varas de long. y 20 de lat., al E. de la sierra llamada Segunda, que lo circunda y resguarda de los vientos N., S. y O.: su clima, aunque frío y húmedo, es sano: forman la pobl. 30 CASAS de piedra de mampostería, cubiertas al pisa y mala construcción; 1 fig. par., edificio de mas solidez, de 1 sola nave con torre de espadaña, servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por oposición en concurso general; y 2 fuentes de finisimas aguas, de las que se surte el vecindario: confina el N. con el de Sotillo; al E. con el de Cobroros y sierra Segunda; al S. con el de Sta. Colomba, y al O. con la espesada sierra; extendiéndose á 1/3 leg. en estas direcciones; cruza por él un arroyuelo que nace en la repetida sierra, y sitio llamado de la Mondrada ó Peligro; es de poco caudal, valeable por todas partes, y ademas le cruzan 2 estrechos pontones de maderos que sólo sirven para el paso de las personas: el terreno de regular calidad, abraza 200 fan. de regadío, entre las que se comprende la parto de

praderiza, y 89 de labrantio seco: los CAMINOS son de pueblo a pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de la Puebla: **PROD.**: centeno, patatas, lino, legumbres, frutas de invierno y pastos; hay ganado lanar, cabalros, vacunos, caballar y de cerda: la principal **IND.** consiste en la cría de ganados; además hay 8 arrieros que se dedican al tráfico de hierro, y 2 molinos harineros impulsados por el arroyuelo de que se ha hecho mrito, los cuales solo muelen 8 meses, por la escasez de sus aguas: **POBL.**: 20 vec., 85 almas. **CAP. PROD.**: 23,859 rs.: **IMP.**: 1,980.

AVEDILLO (Sra. CLARA de): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Fuentesauco (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45); **SIT.**: en un estrecho valle rodeado por todas partes de cerros, y sobre la marg. de un arroyuelo: su CLIMA es saludable: la forman 140 CASAS de un solo piso: la de ayunt. sit. en el centro de la pobl., y en una plazuela cuadrada, tiene una habitación que sirve para matadero, carnicería y cárcel; hay 4 escuela de instrucción primaria, dotada con 4,100 rs., á la que asisten 70 alumnos de ambos sexos; 4 fuente de piedra de 1 solo ojo; en el centro de la pobl., é inmediato á él, 1 fuente de aguas saludables, de donde se surte el vecindario; 1 molino harino de 1 sola piedra, y una igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción; la sirve 1 párroco, cuya plaza es de presentación del Excmo. Sr. marqués de Valparaíso: fuera del pueblo está la ermita del Humilladero; el cementerio se halla al E. á unos 200 pasos: confina el **TÉR.M.** por el N. con Pataes de Ahajo; por el E. con Jambrija; por S. con Cuellar y Pataes de Ahajo; y por el O. con Fuente el Carrero: se extiende 4 leg. del N. á S., y 3 1/2 de E. á O.; en él se encuentra al E. un elevado cerro, denominado el Teso de Lutero, desde el cual se descaba en hasta muy la g. dist., varios puntos y montañas de Castilla la Vieja: le fertiliza el mencionado arroyo, que toma su origen en un manantial llamado Matacueros, dist. 1/2 leg., y pasando por el centro de la pobl., dá impulso á 1 molino harinero, dirige su curso á Jambrija, y toma el nombre de arroyo *Ojuelo*, después de unirse á algunos manantiales. El **TERRENO** es fértil, de mediana calidad; tiene muy poco prado, y algunos sotos de álamos y naranjos, pertenecientes á particulares; la tierra destinada al cultivo con algun descanso tendrá sobre 1,000 fan.; hay bastante viñedo y algunos nogales y castaños: los CAMINOS son vecinales, y muy penosos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Corrales de Zamora los lunes, jueves y sábados, y se va á buscar por medio de 1 propio, los martes, viernes y domingos: **PROD.**: trigo, cebada, centeno, zumaque, garbanzos y otras legumbres: cría ganado de cerda: **POBL.**: 139 vec., 609 alms.: **CAP. PROD.**: 285,161 rs.: **IMP.**: 54,640. **CONTR.** por todos conceptos, 42,768 rs. 33 mrs.: **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 4,500 rs., que se cubren de 700 rs. de propios y por repartimiento vecinal.

AVDULES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mames de Argüero (N.).

AVEINTE: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18); **SIT.**: en un llano entre 2 pequeñas cascadas, ventilado por todos los aires, y mas particuamente del N.; y NO. es de clima fino y sano, aunque se padecen algunas enfermedades estacionales; tiene 70 CASAS de 3 varas de altura próximamente, de mala distribución interior, y forman 3 pequeñas calles sin empedrar, y irregulares y sucias; hay casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras de empesada por el sacristán que percibe 5 fan. de trigo, pagada por las familias de los 34 niños de ambos sexos que concurren; 1 fuente de buen agua para el surtido de los vec.; igl. parr. dedicada á Sto. Tomas Ap. stol. de curato perpetuo en oposición, á la cual se agregó provisionalmente como aneja en el año 1843 la igl. del inmediato l. de Muñozver y sus cas. de Sisguados y Mingo Bisco; y en los afoveros está el cementerio muy reducido, y 3 pozos de que se hace uso para las necesidades domésticas. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Rocobado y S. Juan de la Encinilla; E. Matlapate; S. Muñozerro, y O. S. Pedro del Arroyo; todo á dist. de 1 1/2 á 2 leg., y comprende 2,328 fan., de las que se cultivan alternando por mitad cada uno 23 de primera calidad, 1,124 de segunda y 683 de tercera; hay 439 fan. de prado y como 551 de tierra inculta que cría algun pasto, y además algunos pequeños huertos con frutales y olmos. En el **TÉR.M.** se hallan tambien los desp. llamados Valseca y Aldean-

nueva, de los cuales ninguna noticia se tiene: el **TERRENO** es flojo, llano y de seco; aunque inmediato al pueblo pasa un arroyo permanentemente que viene por el lado S. siguiendo hácia *Arzobado* á desaguar en el *Arcevalillo* á 6 leg., de su origen: sus aguas sirven para el riego de los pequeños huertos y abrevadero de los ganados: pasa contigua al pueblo la nueva carretera de Vigo que se está esplanando, en la cual va á ponerse un puente sobre el riach. espresado: el **CORREO** se recibe por los mismos interesados en la cap. **PROD.**: trigo cebada, centeno, garbanzos y algarrobas, y se mantiene algun ganado lanar, poco de cerda, vacuno y caballar *cerill*, 32 cab. de vacuno, y 16 de yeguar y caballar para la labor; y se cria alguna caza de liebres, conejos y perdices: **POBL.**: 53 vec.: 465 alm. **CAP. PROD.**: 412,500 rs. **IMP.**: 16,500. **PROD. IND.**: 3,450. **CONTR.** por el primer concepto 4,639 rs. 40 mrs.: id. por el ind. 138: **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 838, del que se pagan 400 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de los bienes de propios, que consisten en los prados denominados boyales, cuyas verbas de invierno prod. 350 rs., puen en la primavera las disfrutan los ganados de labor, y además con el arbitrio de la taberna.

AVELEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Felix de Freijero (N.).

AVELON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (2, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); **SIT.**: en un cerro que aunque de mucha elevación, le pone alabante de todos los vientos: su CLIMA es frio y proenso, é fiebles gásticas y beliosas: forman la pobl. 61 CASAS distribuidas en 2 barrios: la del ayunt., y 1 igl. parr. bajo la advocación de San Martín Ob, servida por 1 párroco, cura ó curato es de entrada, y de provision real y ordinaria; hay 1 escuela de instrucción primaria, á la que concurren 20 niños, bajo la dirección de 1 maestro dotado con 450 rs., y 4 fuente de buenas y delgadas aguas de calidad sulfurosa que sirve para el surtido del vecindario: confina el **TÉR.M.** N. con el de Moral á 1/2 leg.; E. con el r. *Duero* á igual dist.; S. con el de Ganame, y al O. con el de Luermo á 1 leg. en ambas direcciones; dentro de él se encuentra á 1/3 de leg. en la parte del E. 1 ermita dedicada á San Vicente; el cas. y deh. de la Albaneja, en el que hay 1 oratorio público, y 1 pequeño monte encinar: el **TERRENO** es de inferior calidad: sus CAMINOS son los de pueblo á pueblo, y el que dirige de Zamora á Moral, se hallan en un regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo de Sayago por medio de un ballejero: **PROD.**: centeno, patatas, legumbres y alguna vau; hay ganado lanar, vacuno y de ce. da, y caza de conejos: la **IND.** está reducida á 4 molinos harineros: **POBL.**: 65 vec., 284 alm. **CAP. PROD.**: 173,600 rs.: **IMP.**: 27,733: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

AVELLANAR: cas. y arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, término de San Pablo.

AVELLANAR: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla en el terr. de las Hu. mos: nace en la falda de la alta sierra del Caballo, término de la alq. de Eragos en el conc. de Nubiunora; corre en dirección de N. á S. 1/2 leg. hasta las inmediaciones de la alquería de Aceitunilla con el mismo conc. cuyo nombre toma; aqui cambia de dirección á hacia el O., baña el término é inmediaciones de la alq. de Avella en el conc. del Pino-franqueado, en el cual toma el nombre que acabamos de darle é mas bien arroyo de las *Avellanas*, por los muchos avellanos silvestres, sauces y álisos que tiene en sus márg., y marchando por el término de las *Heridas*, entra en el r. de la *Sauceda* (alq. tambien del mismo conc.), despues de 1 1/2 leg. de curso perenne, si bien disminuido en la estacion del calor: sus márg. son ágricos como del país por donde pasa: alveo gujarroso y caudal mediano; dá movimiento á 4 molinos harinero en la Aceitunilla, y se le sacan muchos rdares en toda su corriente para regar los pequeños huertos y posesiones de los término, por donde corre: cria algunas truchas.

AVELLANAR: alq. del conc. y felig. del Pino-franqueado, en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla (4 leg.); **SIT.**: en **TERRENO** llano al pie de un alto cerro que la domina por el E., y á la izquierda de un pequeño arroyo llamado de las *Avellanas*; defendida por los aires solanos por el cerro indicado, está bien ventilada; por los demas, por cuya razon goza de su propio CLIMA, padeciéndose tan solo algunas tercianas y disenterias, efecto de los malos alimentos: tiene 23 CASAS mezquinas y miserables como todas las del terr.

de que ya hemos hablado en otros art., distribuidas en grupos desordenados, aunque no muy dist. entre sí, y no poseo ninguna clase de establecimientos públicos. Confina el térm. por N. con tierras del conc. de Numóral, E. y S. con las de G. mino-morisco, y O. con el de Pinofraja riquedano, al que pertenece, cuyo punto dist. de f. 24 l. leg., y comprende muchas posesiones cercadas que se destinan a huertas, olivares, viñas y castaños, aunque en poca gran cantidad, siendo todos los campos terrenos (que están poblados de roble, jara y brezo), pedregosos y matorrales; caminos para los labradores del conc., que los rozan para sembrar algún centeno ó para otros usos; el térm. es abundante en agua, como pais montañoso y áspero, y le riega el arroyo citado de las Avellanías, que es el de alguna más consideración, del cual se suertan los vec. para todos sus usos: prod. centeno, castañas, lana judías, patatas, aceite y vino; se mantienen algunas cabras, vacas, colmenas y mucha caza; en cuanto a su prod., riqueza y contr. (V. PINO-FRAJAZO, conc.), en cuanto a la naturaleza del suelo, costumbres, historia (V. H. JAROS).

AVELLANAR: minas en la prov. de Jaén, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban (V.).

AVELLANEDA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros, jurisd. y feig. de San Román (V.).

AVELLANEDA: l. con ayunt. en la prov. adn. de rent. y dióc. de Avila (42 leg.), part. jud. de Piedrahíta (2), au. l. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Vieja (Yalladid 23); sir. en el centro de un llano rodeado de montañas con espesición al S. y en posición alegre y pintoresca, dan la vista a la mayor parte de los pueblos del valle de C. rreña; es: a resguardado de los vientos; es de clima frío y húmedo, y se padecen dolores reumáticos; tiene 65 CASAS distribuidas en 3 barrios, con calles estrechas y de semipavimentada; hay casa con consist. con cárcel y pósito; escuela de primeras letras, á la que asisten 18 niños; me tiene una corta repoblación en centeno; igl. par. dedicada á San Bartolomé Apóstol, que estaba servida antiguamente por el capellan presentado por el cabildo de Piedrahíta, y después por el diocesano; 1 fuente para el uso de los vec. y en los alrededores el cementerio muy regular y ventilado. Confina el térm. con los del Hito, Lascuña, Higuera de Hoyos del Collado, y el térm. es quebrado, menos la parte próxima á la pobl., forman lo prados y linces que se riegan con las aguas de varios arroyos que se desprenden de las sierras; los caminos son de tierra dura en muy mal estado; el conarro recibe por los mismos intereses en Piedrahíta: paca, centeno, poco trigo, cebada, lino; se mantiene ganado vacuno, que es la principal riqueza; agua linar, pocas yeguas, y se cria buena caza menor: pobl. 55 vec. 201 alm.: CAP. PROD., 661,750 rs.: IMP., 26,590; CAP. IND. 2,450; CONTRA. por el primer concepto: 3,837 rs. 6 mrs.: il. por el ind. 93; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500, que se sobre con el prod. de repios y arbitrios, que consisten en algunas ventas y la taberna.

AVELLANEDA: l. desp. en la prov. de Caceres, part. ju. de Navalmoral de la Mata; sir. en la falda de la sierra denominada Vieja, en terreno muy fragoso y bastante quebrado, á dist. de 1/2 leg. y en jurisd. del Castañar de Ibor, próximo al r. de este nombre; tenía igl. par. anexa á la del Castañar, y solo sus ruinas existen ya en todo el espacio que ocupó la población.

AVELLANEDA: cas. de la prov. de Bilajoz, part. jud. de Fresneda de la Sierra, jurisd. de Fuentes de Leon.

AVELLANOS (LOS): arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Pablo.

AVELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paraleja y feig. de Sta. Maria de Castro de Limas (V.): pobl. 6 vec. 30 almas.

AVEMARIA: cruz en el sitio don la pelegr. Garcilaso con el moro Tarfe, en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Santa Fe (V.).

AVENDAÑO: desp. en la prov. de Alava y herm. de Victoria; se hallaba sir. entre S. in Roman, d. sp. también, Ali y Armentí, según el catálogo de S. in Milan que le coloca en la merindad de Malchaca con el nombre de *Abeniagnu*. D. Diego de Salvatierra en su M. S. *Gobierno y república de Victoria*, aseguraba en 1583 que este pueblo, según tradición y testimonio de sus antepasados, formaba un gran barrio ó arrabal de Victoria, estendiéndose sobre el arroyo Avendaño desde la Puente del Prado hasta el camino de Ali, pero que ya no existía más que la igl., San Martin, convertida en ermita.

AVENDAÑO: casa solar y armería en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Bedarona.

AVENGOZAR: cas. de particular, en la prov. y part. jud. de Guasca, térm. jurisd. y al N. del Villar de Olalla (V.).
 AVER: cueva en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. de Onteniente; sir. á 1 hora N. de dicha v., tiene la entrada angosta, y á pocos pasos de la misma 1 plaza abovedada de piedra caliza, en cuya estrechidad hay un cavernoso peñasco que amenaza desprenderse. El fin ó térm. de esta caverna no es conocido, pues nadie ha podido penetrar en ella más que por espacio de 14 de haber ó poco más, y la persona que á ello se ha aventurado, lo ha hecho con inminente riesgo de su vida, ya por la multitud de peñascos que aparecen casi desprendidos, ya también por la ininidad de precipicios y simas que se encuentran en cada paso, y cuyo fondo es incalculable, tola vez que habiéndose arrojado piedras de gran tamaño, se perdía el sonido de los pasos y saltos antes de notarse su paradero. Igual punto ofrece tránsito tan dificultoso que es preciso arrastrarse por ellos sobre la humedad y charquiales formados por las gotas de agua que sin cesar caen desde la bóveda. El interior de la caverna se ve formado de piedras de diversos colores, por cuya hondura fluye el agua, la cual clarificación los da origen á infinitas y vistosas estalactitas; y se bñan también de trecho en trecho varias inscripciones, que indican el placer que se exploran res-intieron al convencerse de su arroyo penetrando en aquellas sinuosidades.

AVEROS: col. de la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. jurisd. de Fuentes de Leon.

AVIA: así aparece escrita una c. Va en algunos códices de Plabonco. El publico lo por Erasmo con las mas propiamente *Avia*, solamente con la A y la L que en griego son de la misma figura, están enlazadas de modo que solo se lee *Avia*. Hubo de ella un *Avia* h. y *Avia* *Avia* *Tarinas*.

AVIA: ald. de la prov. aul. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga (1 leg.), dióc. de Salsua; sir. parte de ella sobre la rana de una peña toma, y lo de otro en llano. Se componen de 80 casas, la mitad de ellas forman cuerpo de pobl., y las restantes están diseminadas; tiene una escuela de instrucción primaria, servida por un maestro, con la retribución de 2 rs. diarios, que se pigin de los fondos municipales, y concurren á ella 23 niños; una igl. par. dedicada á San Martin, sirvi la por un cura párroco y un teniente: el primero tiene á su cargo en clase de anexo á la par. titulada San Saturnino de Chirra, con la obligación de celebrar en ella todos las fiestas parroquiales; á fin de servir en el pueblo se encuentra el cementerio, en terreno bastante elevado, y que por lo mismo no perjudica á la salubridad; 1 tiene algunas fuentes, que aunque poco abundantes de aguas, son de muy buena calidad; L. Confina el térm. por N. con los pueblos de Calolat, Colbat y Valladina; al E. con el de Berga y los del pueblo de la Vallidra; al S. con Oñova, y al O. con el de Espuña. El terreno comprende 517 fan. de tierra de mediana calidad; para cuyo cultivo se sirven los naturales de las yuntas de buyes, que ascienden á 40, poco; centeno, rubian, vulgar *farment*, maza, cebada, avena y patatas en abundancia. La cria de ganado es escasa, pobl. 94 vec., 338 almas. CAP. PROD.: 2,353,200 rs. IMP.: 63,830.

AVIA DE LA OBISPALIA: l. con ayunt. en la prov. part. ju. l. ad. n. de rent. y dióc. de Cuenca (4 leg.), au. l. terr. de Albacete, 19, c. g. de Madrid (30); sir. al N. y á dist. de 1/2 leg. desde arroyo que los lleva con el nombre de *Zincara*; lo resguarda del viento S., un cerro llamado del Castillo; es mas propiamente á venturas catastrales que á otras enmendadas, y la forman 100 CASAS de poca altura, distribuidas en una plaza de 300 pasos de largo y 100 de ancho, y en varias cillas irregulares y mal en su forma; en la plaza, y á su lado N., se halla la casa consistorial, y el pósito que en el fondo de 15 fan. de trigo; extiende otro llano la ininidad, con 400 fan. del mismo grano, escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 300 rs. paga los de propios, 3 coleros y mimes de trigo por cada alm que lee, 6 los que escriben, y concurren á ella sobre 44; igl. par. de la Asunción de Nra. Sra., y ermita, con su torre á la izquierda, servida por 1 cura, 1 teniente para su anexo Villarejo Seco, 1 beneficiad y 1 sacristan; otra igl. llamada la Antigua, que sirve de cementerio, sit. en el cerro del Castillo; ermita dedicada á San Geronimo, y 3 fuentes de buena agua de los estremos de la pobl. Confina el térm. por N. con Villar del Horno; E. con Villanueva de los

Escuderos; S. con Villarejo Seco, y O. con Huerta: el terreno es escabroso, fijo, arenisco y de secano la mayor parte: se cultivan de segunda clase 300 almudes, 100 de tercera, 3.000 de infima calidad, y hay un pedazo de monte con roble bajo perteneciente á los propios, y otro de baldío correspondiente á la nación, poblado tambien del mismo árbol, aunque de poco mérito. El r. Zancara tiene su origen al E. de la pobl., en el sitio llamado el Puerto; lleva su curso hácia el O., y cuenta 2 puentes de sillera de 5 varas de altura, con 1 solo arco cada uno; los caminos son de herradura, y se hallan en mal estado por la escabrosidad del terreno: prod.: trigo, centeno, cebada, avena, judías garbanzos y guijis: tambien se coge patatas, cáñamo y algunas hortalizas por el esmero con que se aprovechan las aguas de las fuentes: hay cria de ganado lanar cabrío, y es abundante la caza de liebres, conejos y perdices, lobos y muchas zorras: pobl.: 74 vec., 294 hab., dedicados á la agricultura: existen 2 cardadores, y 2 tejedores de telas comunes, cuyas materias son l-1 país, donde se consumen. CAP. PROD.: 1.112,040 rs.: IMP. 33,602 importaciones consumos 68,761: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubre con 1,700 rs. que renta un horno de poya y 1 deh. destinada á pao y labor, y 25 fan. de trigo que prod. cada año de tres un tereno denominado la Mata, perteneciente al comun de vec. El 23 de noviembre de cada año celebra 1 feria, en la que se venden abarcas, cáñamo, cañamones, lienzos, telas para costales, hierro labrado, cabestraje, especiería, quincalla, algun ganado mular de la clase de lechares, etc., etc. que por un cálculo prudente asciende lo vendido á 140,000 rs.

AVIAGA: barrio en la prov. de Alava, del ayunt. y térm. de *Amarrio* (V.) pobl.: 13 vec., 78 almas.

AVIDLAR: sierra elevada en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, ayunt. de Burbia, con cuyo pueblo confina por la parte del O. Es abundante de pastos, y antiguamente concurrían diferentes rebaños trashumantes, que proporcionaban alguna utilidad á los vec. de dicha pobl.; pero hoy solo estos se aprovechan de ellos para sus ganados. De

esta sierra sale un arroyo de su mismo nombre que por bajo del pueblo se incorpora con otros que forman el r. *Burbia*.

AVIEGA: barrio en la prov. de Alava, ayunt. de Ayala, y felig. de Santiago de *Llanteno* (V.).

A-VILA: I. en la prov. de la Garuña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moche* (V.): pobl. 5 vec., 20 almas.

AVILA: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de *Rubias* (V.): pobl., 5 vec., 23 almas.

AVILA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas do Rey, felig. de San Salvador de *Villar de donas* (V.): pobl. 2 vec. 41 almas.

AVILA: dióc. sufrágánea del arz. de Santiago, que comprende 381 pueblos de la prov. de Avila; 17 de la de Salamanca, 10 de la de Segovia, 27 de la de Valladolid, 30 de la de Toledo, 2 de la de Cáceres y 1 de la de Madrid: su terr. confina al N. con la dióc. de Valladolid; E. la de Segovia y abadia de Parraces; S. la de Toledo, y O. las de Plasencia y Salamanca, en una estension de 32 leg. de N. á S., y 16 de E. á O., hallándose el lim. mas lejano del cap. hácia Toledo 22 leg., y el mas próximo 4 por la parte de Parraces. Para el gobierno ecl. se halla dividida en 8 arzobispazgos y 5 vicarías cuyos nombres, número de par., matrices y anejas, santuarios, ermitas, sacerdotes, dependientes y categoría de los curatos, se manifiestan en el estado que presentarémos al final. En esta dióc. solo tiene 1 pueblo la encomienda de San Juan de Barbalos de la c. de Salamanca, que es Narrillos de S. Leonardo, en el arzobispazgo de la cap., y tiene además en comun con la de Valladolid, el terr. llamado de las *Medianas* que comprende 6 pueblos y unas 3 leg. de estension, en el cual ejerce jurisd. los años nenes, y está agregado á la vicaría de *Olmedo* (V.): en los años pares corresponde á Valladolid y su vicaría de Medina del Campo: etano para este efecto empieza á contarse desde el Jueves Santo. La igl. cated. de Avila se restauró por D. Alonso VI en 1083, y su cler. se compono de el ilmo. Sr. ob., 7 dignidades, 20 canónigos, 20 racioneros, 20 capellanes, y comprende además la capilla de San Segundo con 6 capellanes para su asistencia.

DIOCESIS DE AVILA.	Número de parroquias.		Conventos y iglesias estan		Cueras párrocos.	Tributantes.	Beneficiados.	Capellanes.	dependientes.	Categoría de los curatos.				
	Idem de anejas.	Con culto.	Cerradas.	Santuarios y ermitas.						Entrada.	4.º ascenso.	2.º ascenso.	Término.	
Arciprestazgo de Avila	101	69	8	7	60	104	7	30	47	392	49	34	33	48
Idem del Barco de Avila	48	6	»	»	14	48	4	2	2	62	11	4	2	4
Idem de Bonilla de la Sierra	34	46	4	»	24	34	4	7	42	131	42	14	8	3
Idem del Hoyo de Pinares	44	5	2	»	15	44	1	2	8	53	5	4	5	»
Idem de Mombeltran	40	»	»	»	7	40	»	4	8	37	3	2	2	3
Idem de Piedrahita	26	5	»	»	23	26	4	4	4	85	20	3	2	4
Vicaría de Arenas	31	2	»	»	28	32	4	40	10	406	14	14	4	5
Idem de Arévalo	39	4	2	7	9	39	»	21	45	424	7	47	14	4
Idem de Madrigal	18	2	»	»	7	18	»	6	5	59	5	7	5	1
Idem de Olmedo	26	3	»	»	4	26	4	7	4	86	6	6	8	6
Idem de Oropesa	44	3	»	»	40	44	»	»	13	51	6	2	2	4
	334	445	43	44	198	335	43	91	92	4486	110	90	79	46

Los datos que se contienen en el precedente estado, se refieren á los que oficialmente ha dado al Gobierno el gobernador en Avila, en 1844: ahora trasladaremos á nuestros lectores á

unas épocas mas remotas, y aunque solo sea como noticia histórica presentaremos lo que primero el estado de esta dióc., segun carta del ob. de Avila, fecha 23 de abril de 1537.

	Pueblos	Pais.	Vecinos
Arcepriestazgo de Avila	55	404	41964
Idem de Arévalo	84	89	5567
Idem de Arenas	25	31	4330
Idem del Barco de Avila	17	17	2095
Idem de Bonilla	16	54	4007
Idem de Piedrahita	24	26	2678
Idem de Pinares	12	43	3956
Idem de Olmedo	22	29	1745
Vicaría de Madrigal	2	3	647
Idem de Mombeltran	12	42	4443
Idem de Oropesa	18	21	3036
Total	349	462	44425

Por último, en los trabajos estadísticos de 4768 y 4769 aparece el ob. de Avila con los datos siguientes:

Pueblos	261
Parroquias	194
Solteros varones	22320
Id. hembras	24322
Casados varones	13125
Id. hembras	13321
Curas	148
Beneficiados	185
Conventos de religiosos	19
Religiosos	458
Conventos de Religiosas	16
Religiosas	380

Total general de almas 71559

Dependientes legos de las Iglesias.

Servientes de iglesias	300
Hermanos de religiones	684
Síndicos de religiones	7
Exentos por real servicio	346
Id. por Hacienda	47
Id. por Cruzada	2
Id. por Inquisición	5
Id. por hidalguía	207

AVILA: prov. interior de la Peninsula, cuya cap. es la c. del mismo nombre, correspondiente al terr. de Castilla la Vieja, c. g. de Valladolid, aud. terr. de Madrid; compuesta de los 6 part. jud. de Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barco de Avila, Cebrosos y Piedrahita, que reúnen 296 ayunt. en 4 c., 72 v. y 326 l., formando un total de 399 pobl., de las cuales corresponden 381 á la dióc. de la cap., y de las restantes 1/4 á la de Segovia, 11 á la de Plasencia, 2 á la de Toledo y 4 á la encomienda de San Juan de Barbalos en la c. de Salamanca, con 277 leg. cuadradas de superficie. Esta prov. fue siempre una de las que compusieron el terr. de Castilla la Vieja, pero su ant. organizacion era tan diferente á lo que es en el día, que no podemos omitir, aunque solo sea como noticia historica, el dar sobre esto alguna instruccion á nuestros lectores: su comprension no era, en primer lugar, la misma que en la actualidad, y su division politica era en un todo diferente: se dividia primero en 2 grandes secciones, que formaban la tierra de Avila y la de Arévalo, á cuya cab. se hallaba un corregidor letrado que entendia en todo lo judicial, económico y administrativo de la comarca; estos part. se subdividian en sesmos, los cuales eran ciertas comunidades de pueblos convenidos entre si para su gobierno municipal, nombrando cada una de ellas 4 procuradores, que se llamaba sesmero, y era como el agente de negocios del sesmo; las atribuciones de estos procuradores se extendian hasta aceptar y consentir las contribuciones pedidas por el Gobierno, y transigir las diferencias que podian promoverse; pero en los últimos tiempos su representacion era nula, y la division de la tierra en sesmos inútil y sin objeto; la tierra de Avila se dividia en 7 sesmos con 231 pueblos y desp., y la de Arévalo

en 6 de los primeros y 77 de los segundos: independientes de estas 2 secciones eran los estados de prov., sujetos exclusivamente á sus señores; y se contaban el de Villatoro con 7 pueblos, Bonilla con 6, Villafraanca 3, Las Navas 3, la Adreña 7, Oropesa 13, Navamorcuende 7, Miranda 8, Mombeltran 12, quedando despues 14 v. eximidas sin enlace de ninguna clase en los estados de las Navas, Oropesa y Mombeltran habia alc. m., y los habia tambien en las v. eximidas de Madrigal y Peñaranda, sin mas jurisd. que la propia de estas pobl., mientras que el correg. de Avila la ejercia en 234 localidades. El estado siguiente manifiesta el nombre de las pobl. de la ant. prov. que se han agregado en el día á otras y el de las que siendo de otras prov. ant. han venido á formar la actual.

Pueblos de la antigua provincia de Avila que han pasado á otras.

A la de Cáceres.	A la de Toledo,
Bohomal.	Alcañizo.
Gordo (El).	Almendral.
Pueblo de Naciados.	Buenaventura.
Talavera la Vieja.	Calzada.
	Cardiel.
	Celeruela.
	Corchucla.
	Guadivivas.
	Herreruelas.
	Iglesuela.
	Lagartera.
	Navalcan.
	Navamorcuende.
	Oropesa.
	Parrillas.
	San Roman.
	Sartajada.
	Sotillo de las Palomas.
	Torralba.
	Torrico.
	Valverdeja.
	Verlas de San Julian.
A la de Madrid.	A la de Valladolid.
Pelayos.	Fuente-el-Sol.
Valdequemada.	Honcalada.
	Honquilana.
	Lomoviejo.
	Muriel.
	Olmedillas.
	Salvador.
	San Llorente.
	San Pablo de la Moraleja.
A la de Salamanca.	
Armenteros.	
Bercimuelle.	
Bóveda.	
Cantaracillo.	
Cespedosa.	
Gujjo (El).	
Peñaranda de Bracamonte.	
Puente del Congosto.	
Ragama.	
A la de Segovia.	
Aldeanueva del Codonal.	
Botaelborno.	
Codorniz.	
Donyerro.	
Marín Muñoz de la Dehesa.	
Montejo de la Vega.	
Montuenga.	
Rapartejos.	
San Cristóbal.	
Tolocirio.	
	Carrascalejo.
	Collado.
	Cuartos.
	Navarregadilla.
	Carpio-medianero.
	Carrera (La).
	Cabezuolo.
	Cereceda.
	Lancharejo.
	Navalmero.
	Casas del puerto de Tornavacas
	Collado del Miron.
	Encineros:
	Hoyo.
	Saúces.
	Anejos (San Lorenzo).
	Vallehondo.
	Gallegos de Sobrinos.
	Anejo. Bascujmeño.
	Garganta del Villar.
De la de Salamanca.	
Aldeanueva de Sta. Cruz.	
Anejo. Bardal.	
Aldehueja.	
	Hito.
	Navas.
	Rehoyo.
	Sotamillas.
	Solanas del Carrascal
Aliseda.	
Avellaneda.	
Barco de Avila.	
Becedas.	
Anejo. Palacios.	
Bohoyo.	
	Guijuelos.
	Navamediana.
	Navamojada.
Anejos (Sto. Maria de los)	

- Gilbuena.
- Anejo. Junciana.
- Gilgarcía.
- Herzuguiluela.
- Horcojada.
- Anejos { Molino.
- { Refragnas.
- Horcoja de la Ribera.
- Hoyo-redondo.
- { Alameda.
- { Carrera.
- Anejos { Casas del Camino.
- { Casillas.
- { Castillo.
- Hoyos del Collado.
- Hoyos del Espino.
- Lastra del Cano.
- Anejos { Cardenal.
- { Lastrilla.
- Losar.
- Anejos { Casatejada.
- { Barquillo.
- { Casas de la Vega.
- { Navamorisca.
- Llanos.
- Anejo. Hermosillo.
- Medinilla.
- Miron (El).
- Navacepeda de Tormes.
- Narros del Castillo.
- Navadijos.
- Navascurial y Anejos 4.
- Navahermosa del Miron.
- Nava del Barco.
- Navalperal de la Ribera.
- Anejos { Hortigosa de la Ribera.
- { San Bartolomé de la Ribera.
- Navalguilla.
- Anejo. Navalguilla.
- Navaredonda.
- Anejo. Barajas.
- Navasequilla.
- Vavatejares.
- Anejos { Cabezas Altas.
- { Cabezas Bajas.
- Neila.
- Piedrahita y sus barrios 7.
- San Bartolomé de Bejar.
- San Martin de la Vega.
- San Martin de Pimpollar.
- Anejos { Hoyos de Miguel.
- { Muñoz.
- { Navalsanz.

- San Miguel de Corneja.
- San Miguel de Serzeuela.
- Santiago de Aravale.
- Santiago del Collado y sus anejos.
- Santa Lucia.
- { Casas de la Sierra.
- Anejos { Cerrudos.
- { Loros.
- { Serranía.
- Santa Maria del Broccal.
- Solana de Bejar.
- Anejo. Solanillas.
- Casas del Rey.
- Naharros.
- Tormellas.
- Anejo. Navamures.
- Tremedal.
- Umbrías.
- { Casas del Abad.
- { Casas de Maripetro.
- Anejos { Canateja.
- { Justuas.
- { Retuerta.
- Valdemolinis.
- Villar de Corneja.
- Zapardiel de la Ribera.
- Zarza.
- Anejo. Mazalinos.

De la de Segovia.

- Aldeavieja.
- Blascoeles.
- Hoya.
- Maello.
- Peguerrinos.
- Anejos { Hoyo la Guija.
- { Lastra.
- Villaverde.

De la de Toledo.

- Arenal.
- Escarabajosa.
- Guisando.
- Hontanares.
- Hornillo.
- Navahondilla.
- Anejo. Majadillas.
- Parra (La).
- Poyales del Hoyo.
- Ramacastañas.
- Valdeleaca.

Tórmes: continúa despues por el S. de Tejados, N. de Medinilla, O. de Neila, y el puerto de San Bartolomé, á las lagunas de Béjar; y desde aqui, caminando al E. y abrazando la sierra de Gredos, concluye al O. de Candelada en el r. Tietar. El r. S. empieza en la confluencia del r. Atarés con el Tietar, y sigue el curso de este r. hasta la confrontacion de Fresnedilla, y continuando por el S. de este pueblo y del de Higuera de las Dueñas que quedan para Avila, va por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el r. Alberche, donde termina: su l. m. E. empieza entre la Adrada y Rozas de Puerto Real; sigue por entre Majadillas y Cadalso, quedando Adrada y Majadillas en esta prov., y Rozas y Cadalso en la de Madrid; pasa luego al O. de San Martin de Valdeiglesias, á cortar el Alberche por el O. de Valdequemada, por entre las Cerecedas, que queda para Avila, y Zarzalejo para Madrid con direccion al puerto de G. adarama: de aqui va por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y San Bartolomé; corta despues el r. Bollaño, entre Adanero y Pedromingo, pasa al O. de Martin Muñoz y Montuenga á buscar el r. Adaja en su confluencia con el Aravallito, y siguiendo la orilla der. de ce aquí r., va á terminar en el ant. l. m. de esta prov. con la de Valladolid: comprende desde Madrigal al Tietar, que son los últimos puntos de N. á S. 23 leg., y del Tórmes á las Cerecedas, que lo son de O. á E., 43. las dist. de cada una de sus cab. de part. á la cap. y á las de las prov. limítrofes, se manifiestan en el estado siguiente:

Piedrahita.	Provincias confluantes.												
	Cebrenos.	Barco de Avila.	Arévalo.	Arenas de San Pedro.			Salamanca.		Cáceres.	Toledo.	Valladolid.	Segovia.	Madrid.
44	4	48	42	48	9	44	19	20	36	38	48	43	44
42	4	42	48	48	9	44	19	20	36	38	48	43	44
40	4	41	43	48	9	44	19	20	36	38	48	43	44
40	4	41	43	48	9	44	19	20	36	38	48	43	44
41	22	12	45	19	20	36	38	48	43	44	43	44	44
33	40	30	45	32	40	36	40	36	40	36	40	36	40
37	13	31	25	20	17	37	42	37	42	37	42	37	42
37	24	29	42	30	21	20	56	38	48	43	44	43	44
24	43	24	9	48	10	23	50	22	48	43	44	43	44
35	43	30	20	40	46	33	49	42	32	43	44	43	44
49	33	46	31	22	26	22	44	34	42	37	44	43	44

CLIMA Y ENFERMEDADES. Esta prov. en su pequeño recinto tiene paises de muy diversos temperamentos, desde el mas frió hasta el mas templado, sin ser escesivamente cálido; esta variedad de climas es un precioso presente de la naturaleza, que aprovechado debidamente seria un manantial fijo é inagotable de riqueza y prosperidad: ella sola se bastaria á si misma, y tendria en su seno casi todas las producciones que la necesidad, la comodidad y el lujo hacen indispensables; pero en vano es rica la naturaleza cuando los hombres se empeñan en ser pobres. La parte mas elevada de la prov., que es la Paramera, los baldíos de la tierra de Avila, y las sierras del Occidente, son de un clima muy frío; la larga duracion de las nieves y la frialdad del aire, efectos de la elevacion de suterano, prolongan la estacion del invierno, y le hacen muy

El decreto de 30 de noviembre de 1833 alteró notablemente la organizacion que hemos indicado, formando los 6 part. jud. de que consta, y su demarcacion, segun el citado real decreto, confina por el N. con la prov. de Valladolid; E. con las de Segovia y Madrid; S. con las de Toledo y Cáceres; y O. con la de Salamanca. El primer l. m. empieza en la orilla izq. del r. Adaja, en el punto del ant. con Valladolid, y dirigiéndose hacia el O., pasa por el N. de Olmedilla y Palacios de Goda; se inclina luego al SO. á buscar por el N. de Sinalobajos el r. Zapardiel por cuya orilla der. continua hasta L. comviejo, donde le corta, quedando este pueblo para Valladolid; sigue al O. por el N. de Madrigal, comprendiendo el despl. de Escarganaria y el terr. agregado al de Espelunca y corta el r. Trabancos al N. de Horcajo de las Torres donde termina: su l. m. O. empieza comprendiendo aquel pueblo, sigue la orilla der. del arroyo de la Cruz á buscar por el E. de Cantarracillo el r. Menines, por cuya márg. der. continua hasta la inmediacion de Giminalcon, que queda en esta prov.; pasa luego á travesar el r. Atmar por el O. de Duruelo; corta en seguida los r. Zampon y Margañan, y se dirige por el E. de Alaráz, dejando para esta prov. los pueblos de Diego Alvaro, Martínez, Arevalillo y Aldea del Abad, y por el E. de Callegos de Solmiron, á buscar la confluencia del Corneja con el

rigido é incómodo, aunque sano; esta larga duracion de las nieves y frescura del aire, causan la muchedumbre de fuentes y arroyos que en todos sentidos cruzan este pais, y manteniendo la humedad de la tierra prod. los frescos y abundantes pastos que proporcionan la cria de ganados: las vertientes meridionales de estas sierras gozan un amenguamiento suave, que no toca en ningun estremo de frio ni calido, y la naturaleza se muestra mas rica, vigorosa y varia en la vegetacion: no hay en toda la prov. pais de Cebreros, el Tiemblo, Guisando etc., pues aunque en tierra de Arévalo hay terr. mas arduos en el estio, son mas crudos en el invierno: el clima de las llanuras de la parte set. es menos sano; aquel pais no sufre un invierno no largo y rigoroso, pero los calores del estio son intensos: en la cap. el invierno es crudo y duradero, y los solos del estio, recibidos en un suelo refractario, causan grandes calores, aunque de poca duracion. Los vientos cardinales dominan poco, son los mas generales el NE. y el SE., algunas veces el O., y muy pocas el N. y S. Se padecen tambien diferentes enfermedades; en las sierras del SO. son muy comunes las escrescencias de la garganta ó fobocis, que atacan á las mujeres; suelen comenzar á formarse á los 20 ó 25 años, y crecen con la edad; á veces llegan á formarse 3 que cubren hasta el pecho, causando una deformidad desagradable á la vista, y muy sensible para el sexo que la padece, por atacar tan á las claras á su belleza. Los reumatismos, fluxiones y calenturas catarrales son las enfermedades endémicas de Avila y las sierras: las tercianas y cuartanas y calenturas nerviosas, reinan mucho mas en la Moraña, tierra de Arévalo, y en toda la parte set. de la prov. que en los demas parages.

Calidad y circunstancias del terreno. La naturaleza ha dividido esta prov. en 2 secciones: muy diferentes, ó por mejor decir, esta prov. se ha formado de 2 pedazos de terreno totalmente diverso uno de otro: así es que el suelo, el clima, las prod. y la economia rural son muy diversos en la parte del S. de los de la parte del N., y sus hab. forman con las de S. de los de la parte del N. una ganadera y la otra labradora: tola la parte llamada Moraña, tierra de Arévalo y Campo de Pajarés, que se halla sit. al N., es de suelo llano en lo general, descubierta y de mala calidad, en poros parages gredoso y fuerte, y en todas las vertientes de las sierras llamadas de Avila, pedregoso: la cap. está sit. en el medio de estas 2 secciones; su posicion es agradable, sobre una colina poco elevada, que viene á ser como el fin de la base de las sierras de Guadarama: el terreno de esta parte hasta 2 leg. al N. de la c., está sembrado de amigdaloides de granito, pero la mayor parte en estado de descomposicion, el cual forma la capa superior de todo el terr.: aunque la descomposicion del granito forma una buena tierra vegetal, la desigualdad del terreno es causa de que arrastrando las aguas la descomposicion del feldespato, quede el cuarzo como materia dominante, y forme capas de tierra arenisca, floja, y por tanto de poca prod., y sería mucho mas fértil si el suelo no fuera naturalmente húmedo. En esta clase de terrenos es á donde mas que en algun otro son convenientes las cercas ó vallados, porque estos detienen la tierra vegetal que las aguas arrastran, y poco á poco van corrigiendo el desnivel del suelo: de aqui proviene el que observan los labradores, que la parte inferior de los cercados, es de mucho mejor calidad de tierra que la superior, aunque no todos comencan la causa. En esta parte se halla todo el part. de Arévalo y una gran parte de los de Avila y Piedrahita. La parte S. de la prov. es por el contrario una masa de sierras y montañas de un naturaleza semejante entre si, como primitivas de granito: en unos parages el granito se compone de cuarzo, feldespato y mica; en otras se ve el chlorito negro disseminado; otras rocas carecen del Lasierra que corre desde San Bartolomé á Cebreros, Tiemblo, Casillas etc., es muy variada: desde San Bartolomé de Pinarés á Cebreros, aunque toda su base se manifiesta de granito, domina en las 2 leg. de puerto por la parte superior la pizarra lamínosa con mezcla de mica y sin ella, en grandes capas y masas: igualmente es tan abundante el cuarzo blanco, que si la estratificacion de estas montañas no fuese tan clara, se podría casi creer que el cuarzo era la materia dominante: este se presenta en capas y vetas perpendiculares y paralelas, y en masas enormes y de grande estension. Muda de aspecto la sierra desde el arroyo del Hoyo que baja del puerto: desde aqui

se presenta roca arenisca, granito y pizarra llena de óxidos, y continúa la misma naturaleza por toda la sierra llamada *Morña*, y las demas meridionales, en las cuales se notan mas cristalizaciones de cuarzo y mas abundancia de óxidos metálicos, casi todos de hierro. Entre estas asperezas se hallan los part. de Arenas de San Pedro, Cebreros, Barco, y la parte restante de los de Piedrahita y Avila. Vista la naturaleza de estas montañas, examinemos su origen y direccion: en el art. de Arenas de San Pedro hemos adelantado ya algunas ideas, que dan á conocer una buena parte del suelo de esta prov., estendiéndose en la descripcion de la sierra de Gredos como uno de los objetos mas notables: esta sierra corre desde el Puerto del Pico, que pone en comunicacion esta prov. por la carretera que viene de Avila, con la vereda de Placencia y Tierra de Talavera de la Reina: cubre el S. de Piedrahita, entra en el part. del Barco, y abraza el S. de Arenas y parte del de Cebreros: estendiéndose en distintas ramificaciones por toda esta parte de la prov., forma cord. con la sierra de Piedrahita y puerto llamado de la *Chia* que circunda el valle de Corneja: esta cord. sigue el espacio de 2 leg. que tiene este valle, y al llegar al término de B.ñila se va elevando hasta la altura llamada *Selrota*, y en ella se encuentra el puerto de Villatoro, que pone en comunicacion á Madrid y Avila con las importantes v. de Béjar, Candelario y puerto de Baños: viene después la llamada sierra de Avila, que atraviesa á la prov. de E. á O., dejando á este aire el part. de Piedrahita, y al E. la prov. de Segovia: str. al S. de la cap., se estiene por este bre, multitud de ramificaciones que toman diversos nombres, que entran en los part. de Arenas y Cebreros formando lo que se llaman las sierras de la *Paramera*; otras montañas conocidas con el nombre genérico de *sierras de Avila* se dirigen en sentido inverso de O. á E. para unirse con la descrita anteriormente á 1 leg. al E. de la cap. y estendiéndose en otros diferentes brazos hacia la parte del N., terminan unos á 3 leg. de Avila, otros antes de llegar al part. de Arévalo, y los que corren mas al E. se entran en la prov. de Segovia; por último el part. de Cebreros, está separado de los de San Martin de Valdeiglesias y Colmenar Viejo en la prov. de Madrid, por otras montañas llamadas las *Cabreras*, que forman cord. y se encadenan con las de Robledo dependientes de la de Avila; desde el pueblo de Peguerinos ó su inmediacion se forma otra cord. que dirige al O. hasta el puerto del *Descargadero*, quedando al N. el part. de Segovia, y al S. el de Cebreros: otras montañas se forman en el término de Navalperal, que llaman del puerto del *Herradon*, y corren al O. hasta Navalmoral, donde por el N. y O. se separa el part. de Avila por el puerto de *Casillas*: al S. corren las sierras de Guisando, á cuya falda oriental se halla el monast. del mismo nombre: desde el puerto del Herradon parten 2 cord., la una que dirige entre O. y N. con el nombre de *Cabeza de la Parra* y *Cuatro-manos*, elevadissima, y la otra sigue al O. al puerto de Mijares, dando resguardo por el N. á los pueblos del valle de Trieta hasta entrar en el part. de Arenas: todas estas montañas, que no son mas que ramificaciones de la *Paramera*, son tambien una continuacion de las de Somosierra y Guadarama con las que tienen un inmediato enlace: todas se hallan cubiertas de jaras, robles, pinos, pobos, enebros, retamas, estepas, piornos, brezos y otros árboles y arbustos, ofreciendo un aspecto agradable, que forma un contraste singular con los pelados picos de Gredos, y las áridas llanuras del lado N. de la prov. de que se habló al principio, escaso de vegetacion, y pobre de recursos: así es que mientras allado S. presenta abundancia de combustibles, maderas de construccion de tan Luena calidad como la de los pinares de Cuenca, canchales inagotables de excelente piedra berroqueña, hermosos mármoles y jaspe en el part. de Arenas, abundancia de pastos y frutas, y numerosas ganaderías que antiguamente eran una riqueza inmensa; en la parte N. solo se encuentran cereales, que en medio de su abundancia no destruyen la miseria de las pobl. que ocupan aquel desabrigado pais. Esta descripcion deja ya conocer la existencia en la prov. de altos picos, puertos difíciles y valles profundos; los mas elevados de los primeros son en las sierras de Gredos, los del mismo nombre, *Gargantilla* y *Sanchivieco*; en las de Piedrahita, el de *Pena Negra*; en las de Villafraja y Villatoro, los de *Navalvejo*, *Hortigal*, *Selrota* y *Pico-Cabezo*; en la serrezuela de Avila, los *Uteros*; en las sierras de los baldios de Avila, *Selrota*, *Pico-Zapatero*, *Lanchon*, la *Pinosa* el *Cuchillo*, los de los *Gabilanes*, los *Aventrazos* y la *Lancha*

del Cuervo, en las sierras de las Navas, el alto de Cartagena, en las del Tiemblo y Casillas, Bocaumbre, Fronteron, y sobre todos el de Cabeza la Parra, desde cuya cumbre se ve Madrid, Toledo y parte de la Mancha: los puertos principales, son: el del Pico, el de Chia, el de Mienga, el de Bargallana, el del Arenal, el de Villatoro, la Paramera, el de San Bartolomé de Pinares, el de Santa Cruz, el del Herradon, y el de Serranillos: mas adelante, hablando de los caminos, nos haremos cargo del estado de estos puertos: los únicos valles de consideracion son el de Amblés y el de Corneja: del primero, en cuyo extremo oriental está sit. Avila, hemos dado las suficientes noticias en su art. especial (V.). El Corneja, dicho tambien Valdecorneja, que forma el estado ó seña, de este nombre, comprende las cuatro villas del Barro de Avila, Piedrahita, el Miron y la Horcajada, con sus dependencias: se forma por las vertientes de las sierras de Villafraña, Bonilla y Piedrahita; su long. es de 5 leg., su mayor anchura de una; su direccion de O. SE.; su terreno es que el del valle de Amblés, pero no está tan cultivado; por su centro corre el r. Corneja del que toma el nombre: hay otros pequeños valles, que por su poca estension no deben describirse; las forman las convergencias de las muchas sierras, y algunos de ellos, como el que hay cerca de Navalunga á la orilla del Alberche ofrecen una perspectiva sumamente hermosa y variada.

Ríos. Si no muy caudalosos, son tantos en número: los que cruzan por esta prov., que ellos solos, si otros elementos faltasen, serian bastantes para proporcionar gran riqueza á un pais abandonado en el dia, ó entregado á las ant. ruinas de sus mayores, sin pensar casi en mejorar su suerte; el *Alberche* nace á 1/4 leg. de San Martin de la Vega, part. jul. de Pie-

drabita, sigue su curso de O. á E., y dirigiéndose despues de N. á S. por espacio de 2 leg. al entrar en el part. de Avila, cambia otra vez de direccion de O. á E. para venir á las prov. de Madrid y Toledo: el *Tornes* nace en término de Navarredonda; y recorre los parts. de Piedrahita y el Barco: para salir á la prov. de Salamanca: el *Corneja* nace en término de Villatranca; corre de E. á O. fertilizando el valle de su nombre para unirse al *Tornes*; el *Adaja*, que tiene su origen al pie del puerto de Villatoro; corre todo el valle de Amblés, se aproxima á la misma c. de Avila, y pasa á la prov. de Valladolid: el *Boloya* que cruza los términos de Ojos-ál-bos, Tolbaños y otros, y pasa á la prov. de Segovia: el *Tietar*, que nace junto al l. de Escarabajosa, cruza los parts. de Cebreros y Arenas; y se dirige á la prov. de Cáceres: el *Zapardiel*, *Trabanco*, *Avechillo*, *Medero*, *Berlana*, *Abluar*, *Adrada*, *Alardos*, *Cofio*, *Becas*, *Sotillo*, *Gaznata*, *Albillas*, y otros infinitos de curso perenne la mayor parte, están brotando, para utilizar sus aguas, que apenas se destinan en el dia á dar movimiento á varios molinos, á las fab. de papel de la Adrada, al lavadero sit. en el r. *Corneja* de propiedad particular y á regar algunos escasos huertos en la parte S. de la provincia.

Pronuncias. La variedad que hemos notado en cuanto á la naturaleza del suelo, es por consiguiente una causa muy poderosa, para presentar una notable diferencia entre las prod. de cada una de las partes de que esta prov. se compone, y sin hemos indicado ya esta diferencia hablando de la localidad respectiva en los part. del N. y S.; por lo tanto nos limitamos á dar el cuadro de los valores de todas las clases de prod. de la tierra, como aparece del siguiente:

Precio que han tenido en los mercados de esta provincia los frutos que en ella se cosechan, en 40 años de 40 al 44 inclusive.

Precio en reales vellon.

NOMENCLATURA.	PESO Ó MEDIDA.	1840	1841	1842	1843	1844
Trigo.	Fanega.	47 1/2	24	24	29.	30 1/2
Cebada.	id.	9 1/2	19	19	14 1/2	11 1/2
Centeno.	id.	10 1/2	49	46	22 1/2	15
Garbanzos.	id.	25 1/2	44	26	46	50
Judias secas ó alubias.	id.	52	50	52	60	60
Guisantes.	id.	44	44	42	44	44
Habas.	id.	42	40	42	42	42
Lentejas.	id.	36	36	30	30	32
Patatas.	Arroba.	2	2 1/2	2	2	2
Nabos.	id.	3	2 1/4	3	2	3
Legumbres y hortalizas.	id.	2	2	2	2	2
Frutas de hueso, melocotones, ciruelas etc.	id.	8	8	8	8	8
Aceitunas en la medida del pais.	id.	43	44	44	42	42
Nueces.	Fanega.	24	20	20	24	24
Castañas.	id.	24	26	26	26	26
Bellotas.	id.	44	46	46	48	44
Frutas de pepita, peras, manzanas, granadas.	Arroba.	8 á 40	8 á 40	8 á 40	8 á 40	8 á 40
Lino.	Libra.	2	2	2	2	2 1/2
Carbon.	Arroba.	2	2 1/2	2	3	3
Madera y leña.	id.	47 mrs.	47 mrs.	47 mrs.	47 mrs.	47 mrs.
Vino.	id.	23	25	24	26	30
Acete.	id.	50	54	60	60	55
Forrage, algarrobos.	id.	9 1/2	15 1/2	48	48 1/2	43

A esto hay que añadir los prod. animales, que si bien han desaparecido las ant. grandes ganaderías de lanar, se mantienen numerosos hatos, ó piaras de todas especies, en muchas y mas aplicadas manos, con la ventaja de ser un ganado estante, muy apreciable el vacuno para la labor, y todo por sus esquisitas carnes y esquilmos; abunda la caza mayor y menor de ciervos, gamos, venados, jabalies, co-

nejos, liebras, perdices, palomas torcaces muy grandes, aves acuáticas de muchas variedades, y no faltan lobos y raposas: sus r. prod. abundante pesca, especialmente de truchas; y no es necesario recordar la aceptación que merecen en la corte las procedentes del Barro por su finura y gusto delicado.

CAMINOS. El general de Madrid á Vigo, que se dirige de E. á O. y está construyéndose en el día, cruza los part. de Avila y Arévalo; los que conducen á los puertos del Pico y Villatoro y ponen en comunicacion la prov. con las Castillas y Estramaduras, y otros muchos de heredad provinciales, que doblan multiplicados puertos para poner en contacto los diferentes part., separados por la multitud y altura de sus cord.; pero todos se hallan mal cuidados, y tales como la naturaleza del terreno los conserva: muy graves son las quejas que en este particular recibimos de muchos tienen algun interés en el bienestar de la prov., porqué reconocidos los buenos caminos como uno de los medios mas principales para aumentar la riqueza y prosperidad de un país, dando sólida á sus frutos escañados, y poniendo en movimiento todos sus intereses; la prov. de Avila está viendo suestado humillante, y no puede menos de clamor por un pronto y eficaz remedio. En todo el país no existe 4 leg. de camino practicable para ruedas: la proyectada carretera del puerto del Pico que debía poner en contacto esta y otras prov. de Castilla con las del mediodia, y dar vida á su decadida agricultura, despues de haberse consumido cuantiosas sumas en las mal dirigidas obras ejecutadas desde principios de este siglo, sirve solo de gravamen á los que tienen que pisarla con el pago de portazgos, por transitó sobre un terreno tan desigual, blando, tortuoso y espuesto como lo era antes que se delinease: cuanto se ha construido consiste en lo roturado, sin esplanacion, sin firme, con mezuquinas cunetas, pocas y malas alcantarillas y algun ponton, en términos que con dificultad permite el uso de carruajes una escasa tempestad del año, y nunca en toda su corta estension. No es mejor el estado de las principiadas en los puertos del Herradon y Villatoro: 1 leg. de roturacion con un portazgo constituyo la primera, y 2 de esplanacion con cunetas ó inseguras alcantarillas la segunda; y lo peor es, que van destruyéndose las obras existentes, perdiéndose el cap. en ellas empleado: la calzada de Avila á Salamanca quedó en proyecto como la del Pico, Herradon y Villatoro; y la de Vigo delineada sobre la traza de aquella, desde la cap. á Peñaranda, si continua con la c'ma que se observa, no la verá practicable la generacion actual: sin embargo de todo se cobran portazgos en el del Pico, en el desp. de Almarza, sit. en el que conduce á Valladolid en el campo Azalvaro, sit. en la carretera de Avila á Madrid, en el Herradon, en el camino de Castilla á Toledo, y ademas un portazgo en Avila. Las entradas y salidas de correos se verán en los art. de las respectivas poblaciones.

ARTES E INDUSTRIA. En el art. referente á la c. de Avila, esponemos cuan industriosa ha sido esta prov. y la lastimosa decadencia á que ha venido por causa de todos conocidas y no dejaremos de indicar; por ahora nos contentamos con hacer presente, que aun cuando la agricultura y ganaderia es, como se ha dicho, el ejercicio á que se dedican con preferencia estos naturales, no escasean tampoco algunos otros ramos de ind., si no con aquella lat. que en otras prov., á lo menos en términos bastantes para no considerarla destituida de tan interesantes objetos de riqueza: se elabora y forja el cobre y cuantos utensilios de este metal se conocen, cal, yeso objetos de alfareria, cucharas de pino, peines de asta y hueso, sombreros, paños y lienzos ordinarios, papel, jabon blando y duro, instrumentos y aperos de labor y otros muchos objetos de primera necesidad.

COMERCIO. La posicion central de esta prov. en el riñon de las dos Castillas, cercada de sierras elevadissimas, desatendida en sus caminos y carreteras, con pocas relaciones en el restante de la Peninsula, y casi ningunas en el extranjero, abandonada la agricultura á las aut. corruptelas, y perdidos los abundantes raudales de sus numerosos riach., no puede presentarse en ella aquel movimiento mercantil que inspira el comercio propiamente dicho; pues no puede llamarse tal la exportacion de algunos de sus frutos á las prov. limitrofes y la venta de sus productos en los respectivos pueblos ó en los inmediatos: sin embargo, celebrábase las ferias siguientes: en 29 de julio y 8 de setiembre en Avila; en 31 de agosto en Arenas de San Pedro; en 4 de octubre en el Barco; en 2 de junio en Fuentiveros; en 4.º de noviembre en la Adrada; en 24 de agosto en Piedrahita, y ademas varios mercados en diferentes dias de la semana en casi todos los pueblos de alguna considera-

cion, en los cuales, asi como en las ferias, se da salida á los ganados y géneros del país, presentándose tambien tejidos de lino, algodón y lana, bien de las fábr. que existen en la misma prov. ó ya de las limitrofes.

MINAS. Los muchos minerales que los historiadores creen existir en las sierras de esta prov. son sueños de la codicia: hay alguno que supone minas de bronce y azofar; pero es poco probable que la naturaleza se haya entretenido en formar la mezcla del cobre y zinc, y del cobre y estaño en las debidas proporciones, y presentarlo asi en la mina para hacer plumbas de plata que dicen otros hallarse en el término de Cebreros; la que se cita en la sierra Merina como de plata, es de hierro, y si tiene algo de aquel precioso metal, será en tan corta cantidad que solo el análisis puede determinarlo: la del arroyo de la Higuera es purhiero, y solo se ve este metal cristalizado en piritas parciales: la del Terreno-blanco es idéntica; las demas que quieren citarse no existen; y en fin, toda aquella muchedumbre de preciosas minas se reduce á ser vetas y masas de granito, pizarra y roca arenisca cubierta de óxidos de hierro, segun hemos tenido lugar de observar hablando de las montañas: el haber pedido algunos naturales licencia para beneficiarlas, solo prueba que eran entones mas escasos los conocimientos en mineralogia, y que creian oro y plata todo lo que veian gajijarros del rio: las licencias se les concedieron, pero no se ve ninguna mina beneficiada, ni un pozo ni una caladura; prueba de que se desengañaron: la única que puede tener alguna plata es la del Prado del Espino, está mezclada de cobre; se conoce que comenzaron á laborearla; pero la escavacion es muy corta, y sin duda la abandonaron por ser muy pobre: en Avila junto al hospital, hay una veta de cobre: su direccion es de E. O.; se conoce que buza mucho, pues aparece al otro lado del r. en parage muy bajo, en donde su direccion se inclina algo al S.: su aspecto es de ser muy pobre: pero asi como en los puntos que hemos citado las minas son puras ó imaginarias, es muy probable segun lo hemos indicado hablando de la naturaleza del terreno, que en las sierras de la parte del S. y del OE. haya minas metálicas, porque son montañas primitivas, y tienen cuarzo, pizarra y demas materias, que son en lo general las matrices de los metales; pero esto solo puede descubrirlo la casualidad ó el estudio: sin embargo de todo, han sido registradas en estos últimos años por varios particulares 4 minas de plata en el término de Sauchidrian, denunciadas otras 4 de cobre en el de Avila, 2 de lo mismo en San Cruz de Pinares, la una de plomo en Cebreros, y 2 en Sta. Cruz de Pinares, la una de plomo y otra de cobre, pero no tenemos noticia de que se hayan hecho en ellas ninguna clase de trabajos.

BENEFICENCIA PÚBLICA. El inmenso número de establecimientos que la prov. posee para atender á las dolencias fy á las necesidades de la humanidad, prueban de una manera incuestionable quanto ha sido en todas épocas el amor de los castellanos hacia sus semejantes pobres ó desvalidos: desgraciadamente un gran número de fundaciones han venido á menos, y otras han perdido todas sus rentas, no pudiendo por consiguiente llenarse los objetos de su filantrópica institucion: el estado que á continuacion presentamos nos releva de todo género de reflexiones sobre esta materia, cuando del mismo resultan los puntos en que se hallan todos los establecimientos, su objeto, ingresos y gastos, debiendo añadir tan solo, que segun el dictámen de la ilustrada y patriota diputacion provincial de Avila, emitido en 1812 y que tenemos á la vista, pudieran agregarse á hospitalares las fundaciones de los núm. 41, 47, 76, 93, 107, 139: á la casa de niños espositos las de los núm. 18, 20, 23, 32, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 74, 72, 73, 78, 102, 105, 106, 118, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 151, 156, 157, 160, 165, 172, 201, 202, 203 y 218: á dotacion de escuelas las de los núm. 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 43, 45, 46, 50, 51, 68, 74, 79, 82, 88, 89, 99, 100, 101, 103, 104, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 124, 125, 132, 133, 134, 140, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 158, 161, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199, 201, 205, 208 y 209; debiendo permanecer las 101 restantes sin variacion alguna en cuanto á la aplicacion de los productos.

INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales que no se cobran	Arbitrios electivos.	Productos de eventualidades.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.	
			Que no se cobran.	Efectivas.				De lo que no se cobra.	Id. efectivas.		
1	Avila.	Hospital general.	80194	561	42684	3640	»	29466	64168	51696	412864
2	id.	Casa de niños expósitos.	»	»	»	»	»	4280	»	70807	70807
3	id.	Patronato pasivo.	4573	»	»	»	»	»	510	4573	2083
4	id.	Obra pía de los Arbulos.	8398	»	»	»	»	»	5047	3380	8398
5	id.	Id. y capellania.	3543	»	»	»	»	»	647	2895	3543
6	id.	Id. id. de Francisco Solís.	212	»	»	»	»	»	4337	745	2122
7	id.	Id. de D. Lázaro Santo Domingo.	493	»	»	»	»	»	48	455	493
8	id.	Id. de Doña María Morales.	9069	»	»	»	»	»	995	8074	9069
9	id.	Congregación de San Lázaro.	58	»	»	»	»	»	»	58	58
10	id.	Obra pía del Vehedor.	2167	»	»	»	»	»	»	2167	2167
11	id.	Id. de Doña María Herrera.	208	»	»	»	»	»	121	87	208
12	id.	Patronato de D. Juan Albornoz.	672	»	»	»	»	»	»	672	672
13	id.	Obra pía de D. Vicente Ordóñez.	4545	»	»	»	»	»	4029	516	4545
14	id.	Id. de N.ª S.ª de la Concepción.	430	»	»	»	»	»	30	426	450
15	id.	Id. de D. Rodrigo Manso.	2457	»	»	»	»	»	»	2457	2457
16	id.	Id. de D. Antonio González Arévalo.	3565	381	»	»	»	»	4884	2066	3950
17	id.	Patronato de D. Lázaro Salazar.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
18	id.	Obra pía de D. Diego de Vera.	2013	»	»	»	»	»	»	»	»
19	id.	Patronato hospital de N.ª S.ª de Sonsoles.	733	5729	»	»	»	4000	5729	4723	7482
20	id.	Obra pía de D. Juan López Beato.	382	»	»	»	»	»	468	213	382
21	id.	Id. de D. Francisco Giménez Barbero.	66	»	»	»	»	»	»	66	66
22	id.	Id. de id.	34	»	»	»	»	»	»	34	34
23	id.	Id. de D. Pedro Pérez.	4243	»	»	»	»	»	4093	420	4243
24	id.	Id. de D. Juan Dávila.	7738	»	»	»	»	»	6029	4709	7738
25	id.	Id. enfermería del convento de Santa Catalina.	581	»	»	»	»	»	324	260	584
26	id.	Id. de D. Alonso Enao.	4182	»	»	»	»	»	607	575	4482
27	id.	Id. de D. Antonio Cabrero y don Alonso Escudero.	4328	»	»	»	»	»	3098	630	4328
28	Adrada.	Hospital de pobres.	458	»	»	»	»	»	»	458	458
29	id.	Obra pía de huérfanas y estudiantes	447	»	»	»	»	»	»	447	447
30	Alamedilla.	Id. de D. Antonio Arrillas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
31	Aldaseca.	Obra pía de misas.	246	»	»	»	»	»	»	246	246
32	Arenas.	Establecimiento piadoso.	416	»	»	»	»	»	»	416	416
33	id.	Obra pía para dotar cátedras de latin	535	»	»	»	»	»	»	535	535
34	Arévalo.	Hospital de San Miguel.	23659	»	»	»	»	»	20187	3471	23659
35	id.	Obra pía de Adrián Montuenga.	2855	»	»	»	»	»	»	2855	2855
36	id.	Id. para dotar parientes pobres.	906	»	»	»	»	»	»	906	906
37	id.	Id. de D. Juan Sánchez Herrera.	611	»	»	»	»	»	96	445	641
38	id.	Id. para dotar doncellas.	5814	»	»	»	»	»	5664	150	5814
39	id.	Id. id.	42370	»	»	»	»	»	42126	243	42370
40	id.	Id. de la Villa.	1010	»	»	»	»	»	»	1010	1010
41	id.	Id. para dotar doncellas.	4760	»	»	»	»	»	4760	»	4760
42	id.	Id. id. y educación.	4331	»	»	»	»	»	1121	210	4331
43	Aveinte.	Id. para dotar huérfanas.	442	»	»	»	»	»	»	442	442
44	Barco.	Hospital de San Miguel.	21845	»	»	»	»	»	17740	4433	21845
45	Barraco.	Obra pía de Catalina González.	40	»	»	»	»	»	»	40	40
46	id.	Id. de Antonio Villeca.	414	»	»	»	»	»	411	»	414
47	Barroman.	Hospital de San Miguel.	300	»	»	»	»	»	300	»	300
48	id.	Obra pía de pobres.	4500	»	»	»	»	»	4500	»	4500
49	Becedas.	Memoria para escuelas.	336	»	»	»	»	»	»	336	336
50	id.	Id. para dotar huérfanas.	4503	»	»	»	»	»	»	4503	4503
51	Bernuy Zapardiel.	Obra pía para id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
52	id.	Id. para pobres enfermos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
53	Blacha.	Id. de Autinas.	90	»	»	»	»	»	90	»	90
54	id.	Id. para sufragios.	81	»	»	»	»	»	81	»	81
Totales.			214981	6077	42684	2640	56843	31746	145527	470438	326074

PUBLICA.

GASTOS.

	Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camisas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y asistentes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	gastos generales.	Totales parciales.		TOTAL GENE-RAL.
												Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	
79799	40000	40200	42150	5560	6600	»	»	»	2500	2800	24400	104043	50266	454309
42000	800	42000	820	53400	2555	200	»	»	»	88	8960	49845	70807	90623
»	»	»	»	»	530	»	»	»	2360	»	»	»	2910	2910
»	»	»	»	»	207	»	»	»	678	»	»	»	885	885
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4788	»	»	»	4788	4788
»	»	»	»	»	398	»	»	»	4292	599	»	1974	342	2289
»	»	»	»	»	96	»	»	»	4244	»	»	1400	237	4337
»	»	»	»	»	900	»	»	»	8283	»	260	»	9443	9443
»	»	»	»	»	»	»	»	»	220	244	280	»	744	744
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2381	»	»	»	2381	2381
»	»	»	»	»	430	»	»	»	»	»	»	30	400	430
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	672	672
»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	76	430	»	245	245
»	»	»	»	»	»	»	»	»	430	»	»	»	450	450
»	»	»	»	»	349	»	»	»	4975	»	133	»	2457	2457
»	»	»	»	»	»	»	»	»	630	4260	50	»	4940	4940
»	»	»	»	»	»	»	»	»	609	»	»	»	600	600
»	»	»	»	»	550	»	»	»	272	»	»	»	822	822
»	»	»	»	»	»	604	»	»	»	36	4700	600	4000	2910
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4940	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	5	5
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4287	»	»	»	386	2287
»	»	»	»	»	800	»	»	»	860	»	»	1901	800	4680
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	880	»	»
»	»	»	»	»	280	»	»	»	»	»	»	»	280	280
»	»	»	»	»	313	»	»	»	4040	»	»	4000	353	4353
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	460	460
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	390	»	»	»	390	390
»	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»	»	40	40
»	»	»	»	»	»	535	»	»	»	»	»	»	535	535
»	»	»	360	»	»	»	»	»	345	2200	500	2560	4267	3827
»	»	»	»	»	»	»	»	»	874	»	»	»	374	374
»	»	»	»	»	154	»	»	»	53	»	»	»	209	209
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	36	420	»	»	4487	»	»	»	4623	4623
»	»	»	»	»	260	»	»	»	36	»	»	»	229	229
»	»	»	»	»	»	260	»	»	»	»	»	260	»	260
»	»	»	»	»	1100	»	»	»	500	»	»	4600	»	1600
»	»	»	»	»	»	»	»	»	322	470	»	649	142	792
2500	800	230	460	400	431	40	»	»	200	»	400	»	5131	5431
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	»	»	»	30
4360	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140	»	4500	»	4500
»	»	»	»	»	336	»	»	»	»	»	»	»	336	336
»	»	»	»	»	539	»	»	»	90	»	90	»	4449	4449
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90	»	»	90	90
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
98659	44400	22430	43790	59360	17440	2225	»	»	32030	44485	35803	142040	462610	304622

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Consignaciones del Estado.							Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
		Rendos propios.	Que no se cobran.	Efectivos.	Consignaciones municipales que no se cobran.	Abitos efectivos.	Previsiones de erogación indirecta.	Péido que no se cobra.	Id. efectivos.		
	Suma anterior.....	216351	6667	42684	2640	56843	31746	472344	184681	357431	
112	Herradon.	Obra pia de las Animas..	»	»	»	»	»	»	»	»	
113	Id.	Id. de Ntra. Sra. de Valvellido..	»	»	»	»	»	»	»	»	
114	Id.	Id. de Ntra. Sra. de la O..	»	»	»	»	»	»	»	»	
115	Id.	Id. de San Pedro..	»	»	»	»	»	»	»	»	
116	Herreros de Suso.	Id. de las Animas..	300	»	»	»	»	300	»	300	
117	Id.	Id. de pobres..	435	»	»	»	»	395	40	435	
118	Horcajo de Torres.	Hospital de San Juan..	»	»	»	»	»	»	»	»	
119	Horcajada.	Memoria de Misas..	829	»	»	»	»	650	178	829	
120	Id.	Id. para dotar parientas..	4452	»	»	»	»	4309	143	4452	
121	Id.	Obra pia para dotar huérfanas..	5157	»	»	»	»	2746	2411	5157	
122	Horcajo de la Rivera y anejo Navasequilla.	Id. para la escuela..	82	»	»	»	»	»	82	82	
123	Hoyocaser.	Id. de Juana Muñoz..	870	»	»	»	»	870	»	870	
124	Hoyoredondo.	Memoria para socorrer parientes..	444	»	»	»	»	411	33	444	
125	Langa.	Obra pia para pobres..	57	»	»	»	»	57	»	57	
126	Madrigal.	Hospicio para vestir pobres..	2989	»	»	»	»	2005	984	2989	
127	Id.	Obra pia de estudiantes..	3630	»	»	»	»	3630	»	3630	
128	Id.	Id. de huérfanas..	973	»	»	»	»	90	883	973	
129	Id.	Id. id..	448	»	»	»	»	»	448	448	
130	Id.	Id. para dotar parientas..	»	»	»	»	»	»	»	»	
131	Id.	Hospital..	4448	»	»	»	»	»	1148	4448	
132	Martinez.	Patronato de Leon Blazquez..	282	»	»	»	»	»	282	282	
133	Mengamuñoz.	Obra pia de la botica..	42	»	»	»	»	»	42	42	
134	Id.	Id. de pobres..	4250	»	»	»	»	998	2252	4250	
135	Mingorria.	Patronato real de legos..	4608	»	»	»	»	439	4169	4608	
136	Miron.	Memoria para dotar parientes..	307	»	»	»	»	415	192	307	
137	Id.	Id. id..	298	»	»	»	»	406	492	298	
138	Id.	Id. para dotar huérfanas..	91	»	»	»	»	63	28	91	
139	Id.	Hospital..	448	»	»	»	»	20	470	490	
140	Mirueña.	Obra pia de pobres..	4568	»	»	»	»	4568	»	4568	
141	Id.	Id. de huérfanas..	4307	»	»	»	»	4307	»	4307	
142	Id.	Id. de Animas..	328	»	»	»	»	328	»	328	
143	Mombeltran.	Obra pia de Cuarenta Horas..	365	»	»	»	»	»	365	365	
144	Id.	Hospital de San Andres..	40079	»	»	»	6533	10923	2404	20324	
145	Muñana.	Obra pia de escuelas..	4149	»	»	»	»	958	164	4419	
146	Muñomer.	Id. de pobres..	»	»	»	»	»	»	»	»	
147	Id.	Id. para las escuelas..	»	»	»	»	»	»	»	»	
148	Id.	Id. para dotar doncellas..	»	»	»	»	»	»	»	»	
149	Id.	Id. para pobres..	»	»	»	»	»	»	»	»	
150	Muñosancho.	Id. del Santisimo..	»	»	»	»	»	»	»	»	
151	Id.	Id. de Ntra. Sra. de la Asuncion..	»	»	»	»	»	»	»	»	
152	Id.	Id. de Animas..	»	»	»	»	»	»	»	»	
153	Navalmoral.	Id. de pobres..	44	»	»	»	»	»	44	44	
154	Narrillos del Alamo.	Id. para casar parientes..	»	»	»	»	»	»	»	»	
155	Niarra.	Id. para la escuela..	236	»	»	»	»	»	236	236	
156	Oso (el).	Id. de pobres..	»	»	»	»	»	»	»	»	
157	Id.	Id. id..	»	»	»	»	»	»	»	»	
158	Orbita.	Hospital de San Gregorio..	365	»	»	»	»	»	365	376	
159	Palacios de Goda.	Patronato real de legos..	3938	»	»	»	»	3401	837	3938	
160	Papatrigo.	Obra pia de pobres..	493	»	»	»	»	493	»	493	
161	Id.	Id. para enfermos..	316	»	»	»	»	316	»	316	
162	Peñalba.	Id. de pobres..	80	»	»	»	»	80	»	80	
163	Piedralaves.	Patronato de instruccion publica..	400	»	»	»	»	»	400	400	
164	Piedrahita.	Id. de Betanzos..	700	»	»	»	»	700	»	700	
165	Id.	Id. de San Juan Bautista..	503	»	»	»	»	»	503	503	
166	Id.	Memoria para socorrer parientas..	994	»	»	»	»	»	994	994	
167	Id.	Id. para casar parientas..	934	»	»	»	»	261	622	934	
168	Id.	Id. de Barrientos..	2437	»	»	»	»	845	398	2437	
169	Id.	Id. para socorrer parientas..	398	»	»	»	»	»	»	398	
	Totales..		305372	6667	42684	2640	56843	38279	205900	220432	426739

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Ingresos que son de los					Totales parciales.		TOTAL GENERAL.		
		Recaudar propios.	Consignaciones del Estado.	Consignaciones municipales que no se cobran.	Arbitrios efectivos.	Productos de otras unidades administrativas.	De lo que no se cobra.	Id. efectivos.			
	Suma anterior.	305373	6667	42684	2640	56843	38279	205906	220432	426339	
470	Piedrahita.	Patronato para socorrer parientes.	4000	»	»	»	»	»	4000	4000	
471	Id.	Memoria para id.	600	»	»	»	»	»	600	600	
472	Pozanco.	Obra pia para socorro de pobres.	450	»	»	»	»	»	450	450	
473	Basueros.	Id. para parientes.	6942	»	»	»	»	6942	»	6942	
474	Riocabado.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
475	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
476	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
477	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
478	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
479	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
480	Riocabado.	Obra pia para dotar doncellas.	42	»	»	»	»	42	»	42	
481	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
482	Id.	Id. para dotar doncellas.	9	»	»	»	»	9	»	9	
483	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
484	Id.	Id. de id.	80	»	»	»	»	80	»	80	
485	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
486	Id.	Id. y aniversario de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
487	Id.	Capellania y obra pia de id.	80	»	»	»	»	»	80	80	
488	Id.	Obra pia de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
489	Id.	Id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
490	Id.	Id. para dotar doncellas.	42	»	»	»	»	42	»	42	
491	Id.	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
492	Id.	Id. de id.	»	»	»	»	»	»	»	»	
493	S. Juan de la Enci- nilla.	Id. de id.	445	»	»	»	»	445	»	445	
494	Id.	Id. para dotar doncellas.	»	»	»	»	»	»	»	»	
495	Id.	Id. para id.	4305	»	»	»	»	4305	»	4305	
496	S. Pedro de Arroyo.	Id. de pobres.	594	»	»	»	»	»	594	594	
497	Salvados.	Id. id.	80	»	»	»	»	80	»	80	
498	Id.	Id. id.	40	»	»	»	»	40	»	40	
499	Id.	Id. id.	40	»	»	»	»	40	»	40	
200	Sanchidrian.	Id. id.	200	»	»	»	»	200	»	200	
201	S. Pascual.	Id. id.	70	»	»	»	»	70	»	70	
202	Id.	Id. de Animas.	80	»	»	»	»	80	»	80	
203	Id.	Id. de pobres.	420	»	»	»	»	420	»	420	
204	S. Vicente de Aré- valo.	Hospital.	492	»	»	»	»	»	492	492	
205	San Bartolomé de Bejar.	Memoria para dotar parientas.	258	»	»	»	»	258	»	258	
205	Sta. Maria del Ber- rocal.	Obra pia de huérfanas.	75	»	»	»	»	»	75	75	
207	Id.	Id. para la escuela.	436	»	»	»	»	436	»	436	
208	Santiago de Collado	Id. de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	
209	Solana de Béjar.	Id. de id.	604	»	»	»	»	604	»	604	
210	Solana de Rocalmar	Obra pia de estudiantes.	2156	»	»	»	4893	263	2456	2456	
214	Vadillo de la Sierra	Id. de escuelas.	9438	»	»	»	9056	»	9438	9438	
212	Vega de Sta. Maria.	Id. de id.	900	»	»	»	900	»	900	900	
213	Villanueva de Gó- mez.	Hospital.	440	»	»	»	»	440	»	440	
214	Id.	Obra pia de Animas.	390	»	»	»	426	390	»	390	
215	Villafranca.	Id. de huérfanas.	257	»	»	»	»	431	»	257	
216	Villan. del Campiño	Id. id.	233	»	»	»	»	233	»	233	
217	Id.	Id. id.	62	»	»	»	»	62	»	62	
218	Villacro.	Id. id.	433	»	»	»	»	433	»	433	
			332692	6667	42684	2640	56843	38279	227959	226654	252809

Números de presupuestos y subpresupuestos.	Botella.	Camas, sillas, vestuario y útiles de cocina.	Facultades.	Enfermas y sus visitas.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras u objetos de educación.	Gastos reproducibles.	Cargas del establecimiento.	Cubo y alvó.	Casos generales.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
											Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	
408364	14025	24880	15384	60551	27392	7211	458	64835	46344	48734	475590	244324	387180
"	"	"	"	"	"	"	"	4000	"	"	"	4000	4000
"	"	"	"	"	"	"	"	600	"	"	"	600	600
"	"	"	"	"	"	"	"	441	434	"	"	247	247
"	"	"	"	"	"	"	"	100	80	"	4029	"	4029
"	"	"	"	"	849	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	42	"	"	42	"	42
"	"	"	"	"	"	"	"	9	"	"	9	"	9
"	"	"	"	"	"	"	"	80	6	"	86	"	86
"	"	"	"	"	"	"	"	80	21	"	401	"	401
"	"	"	"	"	"	"	"	42	"	"	42	"	42
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	445	"	"	"	"	445	"	445
"	"	"	"	"	"	"	"	4332	66	"	878	594	1472
"	"	"	"	"	74	80	"	"	"	"	"	80	80
"	"	"	"	"	"	40	"	"	"	"	"	40	40
"	"	"	"	"	"	40	"	"	"	"	"	40	40
"	"	"	"	"	"	"	"	200	"	"	"	200	200
"	"	"	"	"	"	"	"	70	"	"	70	"	70
"	"	"	"	"	"	"	"	80	"	"	80	"	80
"	"	"	"	"	"	"	"	120	"	"	120	"	120
"	"	"	"	"	"	492	"	"	"	"	"	492	492
"	"	"	"	"	54	"	"	400	"	"	454	"	454
"	"	"	"	"	"	378	"	33	"	"	340	74	414
"	"	"	"	"	"	423	"	400	"	"	787	436	1223
"	"	"	"	"	"	"	"	94	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	54	"	252	26	100	4626	66	1692
"	"	540	"	"	1043	4650	"	50	150	630	3143	3820	6963
"	"	"	"	"	"	900	"	"	"	"	900	"	900
60	20	60	"	"	"	"	"	"	"	"	"	450	440
"	"	"	"	"	"	"	"	261	128	"	"	389	389
"	"	"	"	"	"	"	"	434	"	"	"	433	433
85	300	"	"	"	100	233	"	25	90	"	525	233	758
"	"	"	"	"	60	312	"	27	60	30	702	62	764
"	"	"	"	"	20	"	"	25	"	20	45	"	45
408789	14345	25480	15384	60551	279646	46834	458	69739	46925	49558	494774	249805	406595

ESTADO ECLESIASTICO. Si una prov. civil fuera solo una dióc. segun parece indicarla recta razon y la conveniencia pública, hablando nosotros de la dióc. de Avila, hubiéramos espuesto en su art. cuanto concierne al número y clase de los santuarios que se hallan en su comprension, eclesiásticos que los sirven é importe de sus dotaciones; pero no siendo con-

forme la division civil á la ecl., advertimos que en esta prov. tienen parte hasta 4 dióc. si bien es verdad que la cap. aborve casi la totalidad de los pueblos el número de estos que corresponde á cada una, el personal ecl. que los sirve, y las obligaciones que pesan sobre la prov., con este motivo resultan del estado siguiente:

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	Iglesia catedral existente en la provincia.	IGLESIAS PARROQUIALES.		SANTUARIOS.		
			Matrices.	Anejos.	Ex-comventos de frailes con culto.	Id. cerrados.	Eremitas.
Avila.....	384	4	248	65	5	4	156
A la misma aunque perteneciente á la encomienda de San Juan de Barbalos en la c. de Salamanca.....	4	»	4	»	»	»	»
Plasencia.....	44	»	5	5	»	»	4
Segovia.....	4	»	3	4	»	»	4
Toledo.....	2	»	»	2	»	»	»
Total.....	399	4	257	73	5	4	164

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARO DE TEMPLOS.	
				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias.
Catedral de Avila.....	45	Dignidades y canónigos.....		466068			
	8	Racioneros enteros.....		47880			
	20	Beneficiados y clérigos asistentes		64136			
Curas de entrada.....	52	Curas propios.....	3300		474600		
	4	Idem idem.....	3600		3600		
Idem de primer ascenso.....	32	Idem económicos.....	3300		405600		
	48	Idem propios.....	4500		246000		
Idem de segundo ascenso.....	29	Idem económicos.....	3600		404400		
	39	Idem propios.....	5500		244500		
Idem de término.....	49	Idem económicos.....	4000		76030		
	49	Idem propios.....	7000		433000		
Goadjutores y tenientes.....	12	Idem económicos.....	4500		54000		
	3	En matrices.....	2200		6600		
Beneficiados.....	7	En curatos de entrada.....					
	49	En id. de primer ascenso.....					
	48	En id. de segundo ascenso.....			493097	97700	448737
	36	En id. de término.....					
	377						
				275084	4085300	87700	448737
				4360384		516437	
						4 876,831	

INSTRUCCION PÚBLICA. Justamente suprimida por el plan general de estudios de 1824 la univ. de Avila; establecida en el conv. de Sto. Tomás, y regida en su mayor parte por los frailes de aquella casa, no se pueden presentar en esta prov. grandes establecimientos científicos y literarios:

hállanse sin embargo el seminario conciliar y escuela normal de la cap., con el número de enseñanzas y discipulos que diremos en el art. de esta or.; ademas existen las escuelas y establecimientos de instruccion que demuestran el estado siguiente:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	ESUELAS SUPERIORES.													ELEMENTALES.						INCOMPLETAS.						CONCURREN.			
	Ayuntamientos.			Poblacion.			Publicas.			Privadas.			Publicas.			Privadas.			Publicas.			Privadas.			Niños.	Niñas.			
	Vecinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Niños.	Niñas.	Prtos.	Metlicos.		
Arenas de San Pedro.....	18	6,898	47,666	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	725	428		
Acevalo.....	53	4,690	48,566	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4,175	303	
Avila.....	64	6,731	25,317	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4,483	368	
Barco de Avila.....	20	3,331	13,181	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	664	75	
Cabreros.....	20	3,882	47,981	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	899	348	
Piedrahita.....	50	5,893	23,519	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4,475	362	
Total.....	228	31,544	144,685	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	22	7	69	4	0	0	0	21	0	0	0	0	0	0	6,990	4,684

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE ESCUELAS.			CONCURRENTES.			Su relacion con el numero de almas.	ENSEÑANZAS.						MAESTROS, MAESTRAS Y SU DOTACION.			Cantidad señalada para gastos con edificio de escuela.			Escuelas							
	Ayuntamientos.			Total.				Individual.			Simultanea.			Metalico.			Frutos.			Metlicos.			Frutos.			Propio.	Alquilado.
	Almas.	Por ayuntamientos.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.		Con título.	Sin él.	Individual.	Simultanea.	Metalico.	Frutos.	Rebtrucion.	Con título.	Sin él.	Individual.	Simultanea.	Metalico.	Frutos.	Rebtrucion.	Metlicos.	Frutos.	Propio.	Alquilado.		
Arenas de San Pedro	18	4'00 á 4'	18	428	1,153	15'32 p. 100	47	3	"	"	"	"	32,300	"	8,721	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	7	14
Acevalo.....	53	1'05 á 1'	56	203	1,778	10'44 id.	32	25	"	"	"	"	28,119	"	29,376	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4	85
Avila.....	61	1'04 á 1'	61	4,432	368	4,820	44'04 id.	20	38	"	"	"	32,975	"	47,638	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	42	52
Barco de Avila.....	20	1'00 á 1'	20	664	75	729	17'75 id.	12	11	"	"	"	22,236	"	4,441	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	6	20
Cabreros.....	20	1'15 á 1'	20	899	318	1,247	13'84 id.	13	9	"	"	"	25,510	"	333	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	8	44
Piedrahita.....	50	1'02 á 1'	54	4,475	362	1,837	12'26 id.	21	30	"	"	"	29,870	"	10,162	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	43	37
Total.....	228	1'04 á 1'	288	6,990	4,684	8,574	13'38 id.	124	116	0	0	0	171,010	58,060	35,036	500	0	0	0	0	0	0	0	0	67	182	

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 de las de 20 de 30 años con		De los de 40 con de 50 con de 60 con		De los hombres con los que saben leer y escribir con los que no saben		De los que saben leer y escribir con los que no saben		De los que ejercen oficio con los que no ejercen oficio		De los que saben leer y escribir con los que no saben		De los que saben leer y escribir con los que no saben		De los que saben leer y escribir con los que no saben		De los que saben leer y escribir con los que no saben	
		40 años con de 50 años con de 60 años con	de 70 años con de 80 años con de 90 años con	de 40 años con de 50 años con de 60 años con	de 70 años con de 80 años con de 90 años con	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben	que no saben
Arenas de San Pedro	28025	0'333	0'333	0'333	0'333	2'864	1'973	0'860	0'860	2'061	0'004	0'156	0'872	0'035	0'055	0'230	0'230	0'230	0'230
Arévalo	23179	0'230	0'230	1'220	1'220	1'866	1'866	0'133	0'133	0'013	0'007	0'204	0'933	0'035	0'035	0'204	0'204	0'204	0'204
Avila	26477	0'233	0'233	3'000	3'000	9'677	9'677	4'762	4'762	4'762	0'002	0'186	0'544	0'094	0'094	0'094	0'094	0'094	0'094
Subdelegacion	16593	0'054	0'054	5'000	5'000	4'889	4'889	0'443	0'443	4'060	0'003	0'151	0'868	0'032	0'032	0'032	0'032	0'032	0'032
Banco de Avila	18333	0'066	0'066	2'346	2'346	4'833	4'833	0'196	0'196	0'196	0'005	0'354	0'570	0'017	0'017	0'017	0'017	0'017	0'017
Colaboradores	25696	0'133	0'133	2'143	2'143	2'143	2'143	0'500	0'500	2'000	0'000	0'250	0'750	0'000	0'000	0'000	0'000	0'000	0'000
Predicador																			
TOTAL	137903	0'186	0'186	2'204	2'204	18'194	18'194	0'631	0'631	0'615	0'004	0'163	0'847	0'014	0'014	0'014	0'014	0'014	0'014

DE LOS DOMICILIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAS. RUBICO de almas.	Acusadas.	Penados.	Número de delitos.	ARMAS de fuego.		ARMAS blancas.		Instrumentos contendentes.		Otros instrumentos ó medios no expresados.		PROPORCION.		PROPORCION.		PROPORCION.	
					De uso licito.	De ilícito.	De uso licito.	De ilícito.	De los penados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego con las blancas.
Arenas de San Pedro	38'025	109	95	33	2	9	4	12	0	849'213	3'303	2'970	0'154	0'154	2'250	1'036	0'761	0'188
Arévalo	32'179	159	139	30	1	4	4	18	5	108'753	5'157	4'793	0'150	0'150	0	0	0'714	0'258
Avila	36'477	64	53	7	2	2	2	5	3	3'782'639	9'433	7'718	0'212	0'212	0	0	0'714	0'258
Subdelegacion	12	12	12	7	2	2	2	5	3	898'306	2'789	2'513	0'067	0'067	0	0	0'761	0'258
Banco de Avila	18'303	73	61	19	1	3	3	8	2	1'138'313	4'588	4'312	0'100	0'100	0	0	0'761	0'258
Colaboradores	18'433	91	64	16	1	1	1	4	3	2'356'000	2'182	1'936	0'067	0'067	0	0	0'761	0'258
Predicador	25'696	24	18	11	1	1	1	4	3	1'036'000	2'182	1'936	0'067	0'067	0	0	0'761	0'258
TOTAL	137'903	602	493	145	7	23	10	32	23	11'991'574	47'365	43'696	0'212	0'212	1'330	4'230	0'432	0'200

PROPORCION.

PROPORCION.

Que la moralidad de los pueblos está en razon directa de su ilustracion, es una verdad admitida por la generalidad de los criminalistas y combatida por muy pocos. No faltan sin embargo reglas de excepcion que hacen dudar de la exactitud de aquel principio, y que parece vienen en apoyo de la opinion de los menos. No es nuestro objeto abordar esta cuestion; nos contentamos con indicarla, porque el examen de los datos estadísticos de criminalidad en la prov. que nos ocupa, conforme en esta parte con la de Avila, es otro nuevo argumento contra los que opinamos que para disminuir los delitos en una nacion, es de primera necesidad propagar la enseñanza en todas las clases, y especialmente la primaria en la clase mas numerosa del pueblo. Como se ha visto en el estado de instruccion pública que precede y en las observaciones que le acompañan, la prov. de Avila es entre todas las de que nos hemos ocupado, aquella en que las escuelas aparecen más frecuentadas, donde la instruccion primaria presenta mayor progreso, y á pesar de esto ocupa el vigésimo lugar en la escala general de la criminalidad, y el tercero entre las prov., cuyos datos hemos tenido ocasion de presentar á nuestros lectores hasta el dia, como lo demuestra el estado que sigue:

Cuenca	4 á 228'193.
Alava	4 á 237'560.
Avila	4 á 274'707.
Albacete	4 á 284'765.
Murcia	4 á 322'637.
Almería	4 á 351'666.
Ciudad-Real	4 á 362'684.
Alicante	4 á 379'386.

Ni en la severidad de los magistrados, ni en lo escrupuloso de las pesquisas, ni en las vicisitudes políticas porque el país haya pasado, se da solucion á este resultado contrario á lo que debía esperarse. El rigorismo en la administracion de justicia, el celo en la inquisicion de los delitos y las delaciones nacidas de la envidia y del odio, hallan su contrapeso en la calma y legalidad de los procedimientos. Si las causas espresadas y no la relacion en las costumbres hubieran producido el excesivo número de acusados, resultaria una diferencia notable entre los absueltos de esta prov. y los absueltos en las otras con que se compara, pero siendo la quinta en la escala comparativa de absueltos y su diferencia con las que le preceden solo de algunas milésimas, como á continuacion se demuestra, menester es convenir en que la criminalidad en la prov. de Avila tiene otro origen.

PROVINCIA	ACUSADOS.	ABSUELTOS.	PROPORCION.
Alicante	817	86	0'102 á 1.
Murcia	870	98	0'113 á 1.
Ciudad-Real	766	92	0'120 á 1.
Albacete	668	85	0'127 á 1.
Avila	502	82	0'163 á 1.
Almería	662	413	0'171 á 1.
Cuenca	4,082	471	0'176 á 1.
Alava	251	98	0'231 á 1.

Descenderíamos gustosos á dilucidar esta cuestion sino la creyésemos mas propia del art. de Madrid, á la que esta prov. corresponde y al cual remitimos á nuestros lectores.

Pasamos á ocuparnos del examen parcial de los estados que nos ocupan.

Así como en todos los demas, y reconociendo la misma causa el número de acusados en la edad de 20 á 40 años, es mayor que en ninguna de los otros 2 periodos de la vida. La proporcion que se observa entre los de 10 á 20 años con los de 20 á 40, es de 3'186 á 1, y la de los de esta última con la de los acusados de 40 en adelante 2'201 á 1. En cuanto al sexo los hombres están en relacion con las mujeres de 43'494 á 4. La proporcion entre los solteros y casados es de 0,651 á 4, resultado que hemos visto confirmado en otras diferentes prov. y que se nos hace inconcebible. No poseyendo más datos acerca de la instruccion de los acusados que el número de los que saben leer y escribir, no podemos hacer la comparacion con los que carecen de este género de educacion; sin embargo, ya hemos dicho en el art. lo bastante para que los

lectores sepan cual es la relacion que entre ella y la criminalidad se observa.

Al transcribir en el art. de Arenas de San Pedro los datos oficiales de estadística criminal, manifestamos ya la sorpresa que nos causaba el ver el excesivo número que aparecia de acusados pertenecientes á las clases de capacidades ó sea de los que ejercian profesiones científicas ó artes liberales. En todos los datos de criminalidad que la parte publicada del Diccionario contiene, se ve que la proporcion minima entre las capacidades y los que ejercen artes ó oficios mecánicos es de 4 á 14, siendo la misma en la prov. de Avila de 0'645 á 4; diferencia enorme y que debe hacer presuponer la existencia en esta prov. de un número de ciudadanos dedicados á las profesiones científicas ó artes liberales igual ó poco menos al de mecánicas. Pero nada menos que esto en la prov. de Avila no hay universidad literaria; ni institutos de segunda enseñanza, ni escuelas de aplicacion, ni academias científicas, ni de bellas artes, ni otras escuelas de este género, sino una de dibujo concurrencia por 37 alumnos. No hay comercio, ni mas ind. que unos 4 ó 5 martinetes de cobre en el mencionado part. de Arenas de San Pedro, los telares de paño de la cap. y la fab. de papel de Adrada. Ahora bien ¿de donde salen estas capacidades tan propensas al crimen? lo ignoramos; mejor estamos persuadidos de que ó los guarismos están equivocados, ó que los encargados en los respectivos part. de entender las noticias, no distinguiendo bastante la diferencia que media entre profesion científica y arte liberal, y artes mecánicas, incluyeron bajo aquella denominacion muchos acusados que debieron ser comprendidos en la segunda clase.

Entrando en la comparacion entre los part. el máximo de los acusados los hallamos en el de Arévalo, en el cual la proporcion de estos con la pobl. es de 0'907 á 1, y el minimo en el de Piedrahita, en donde la proporcion de los acusados con la pobl. á una milésima por uno.

El estado número 2, nos manifiesta el número de delitos de homicidio y de heridas, con distincion de los que se ejecutaron con armas de fuego de uso licito é ilícito, con armas blancas de toda especie, con instrumentos contundentes, ó con otros instrumentos ó medios no averiguados. Es indudable que la propension en esta prov. á los delitos contra las personas, es menor que en todos los demas de que nos hemos ocupado, excepto en la de Cuenca, como lo demuestra el estado que sigue:

PROVINCIA.	DELITOS.	PROPORCION.
Almería	326	4 á 2'018.
Alava	104	4 á 2'800.
Alicante	261	4 á 3'245.
Albacete	202	4 á 3'307.
Ciudad-Real	219	4 á 3'408.
Murcia	243	4 á 3'580.
Avila	145	4 á 4'365.
Cuenca	226	4 á 4'549.

Sin embargo de este resultado no puede dejar de convenirse en que en Avila como las demas prov. prevalece la propension á los delitos contra las personas. Tambien es mayor el uso de las armas blancas que el de las de fuego, y el de las de uso licito que el de las de ilícito. La proporcion entre las armas de fuego y las prohibidas es de 0'212 á 1, entre las armas de uso licito é ilícito la primera especie de 1'333 á 1, y en las blancas permitidas y prohibidas 2'300 á 1. Los instrumentos contundentes con los delitos estan en proporcion de 0'432 á 1, y los otros instrumentos ó medios ignorados 0'200 á 1. Descendiendo á comparar los part. entre sí, tambien en Arévalo aparece con el máximo de 1 por 761'793 almas, y el part. de la cap. con el minimo de 1 por 3,782'229 almas.

COSTUMBRES. La prov. de Avila es en el dia y lo ha sido siempre, una de las que componen el terr. de Castilla la Vieja, de esa porcion de la monarquía española tan conocida por la fealdad, por la honradez y por el carácter pacífico y laborioso de sus moradores; escritores de nota han supuesto, sin dárlo con poco conocimiento del país, que los castellanos viejos son silenciosos y tristes, que llevan sobre sus semblantes la imagen de la desidia y de la pobreza; pero semejante asercion es tan gratuita como otras muchas que nos achacamos á estranjeros, y nosotros debemos rebatirla en su lugar, por ser esta

la primer prov. del ant. terr. de Castilla la Vieja que ha venido á ocupar su puesto en nuestro Diccionario. Los castellanos viejos, hablan poco en efecto, son serios, reservados, reflexivos, perezosos, si se quiere, en todo lo que hacen tal vez los mas perezosos de España; pero sencillos en sus costumbres, ingeniosos en sus acciones, honrados, sin doblez, sin engaños, sin falsedad; ciertos que no son ricos; el terreno de Castilla la Vieja es de los mas pobres de la nacion, y el que corresponde á la prov. de Avila, es sin duda el mas infeliz de todos: en el art. de prod. hemos dicho lo bastante para calcular con aproximacion exactitud como pueda ser el descanso que los morados de esta prov. pueden proporcionarse, segun el diferente punto de vista en que se ven; pero esta pobreza ni ha de atribuirse á indolencia ni á esa especie de enojo habitual ó despego que se les quiere suponer: esta pobreza tiene otro origen, muy remoto y bien arraigado por cierto, que solo puede hacer desaparecer un sistema bien entendido de proteccion, y sobre todo el completo afianzamiento de las instituciones liberales, con todas sus legítimas é importantes consecuencias, concluyendo con la amortizacion civil y ecl., con los privilegios y los derechos señoriales, que en esta desgraciada prov. mas que en otra alguna, se han dejado sentir con sobrada pesadumbre; y que aun mantienen el estado de abatimiento de aquellos naturales; y ya que hemos hecho estas indicaciones, no queremos concluir este párrafo sin manifestar los datos que tenemos para hablar asi, datos exactísimos, y que arrojan el verdadero resultado de nuestras consideraciones. Está reconocido el trabajo como la base, la raiz de la riqueza de las naciones; y este trabajo será indubablemente tanto mas activo, tanto mas constante, cuanto que alimente mayores esperanzas de prosperidad ó de alcanzar una posicion mas cómoda y desahogada; ningún hombre será laborioso ni aplicado, si sus sudores no son recompensados con justa proporcion; ni aumentará su trabajo, ni hará mejoras, si no le resultan ventajas proporcionadas á sus esfuerzos; ahora bien, ¿qué es la prov. de Avila, con qué cuenta para proporcionarse mayores goces en su bienestar? Hemos dicho que esta prov. es esencialmente agriculora, y por consiguiente, hé aqui sus medios de subsistir; en la agricultura está su prosperidad, en la agricultura se hallan sus esperanzas; para que estas esperanzas puedan ser fundadas, los cultivadores necesitan algo mas que la triste perspectiva de verse reducidos á meros jornaleros, á trabajadores asalariados, pues solo esto consiguen con sus penosas faenas campestres: en los últimos tiempos se contaban en esta prov. 38,252 fan. de tierra cultivadas por sus propietarios; y 295,163 por arrendadores de estas correspondian 157,092 á mayorazgos; 38,589 á capellanías, y 43,910 á comunidades religiosas, es decir, á corporaciones que no podian ni debian engañar estas propiedades, y sobre las cuales ningunas esperanzas podia tener el cultivador; esta enorme masa de tierras de cultivo se hallaba destinada al mantenimiento de 4,592 individuos poco mas ó menos, que componian las 3 clases de mayorazguistas, y del clero secular y regular, mientras que los 80,000 restantes que se suponian á la prov. solo contaban con una sétima parte de aquella propiedad para su subsistencia: cualquiera puede calcular con la mayor facilidad del mundo si 80,000 alm. pueden mantenerse con la sétima parte de lo que consumen 4,600, y deducir en su consecuencia, si puede haber amor al trabajo en un país, en donde todo lo absorben unos pocos, con absoluto desprecio de la casi totalidad de los moradores: por resultado de estas consideraciones solo encontramos un trabajo estéril, despues de esto la miseria, y por último, el desaliento y la indolente apatia, que mantiene el marasmo social, y destruye la pobl.: mas adelante cuando hablemos de la Intendencia de Avila, vamos á hacernos cargo de las diferentes épocas que nos son conocidas, y con números, probaremos hasta la evidencia las pérdidas que esta prov. ha sufrido, sus causas y el estado de pobreza y abatimiento en que ha venido: por fortuna estas causas van desapareciendo, y si como hemos indicado antes, las instituciones liberales se consolidan en España, en lo cual nadie es mas interesado que los hab. de esta prov., la pobreza desaparecerá, y con ella ese carácter triste y enfadoso que se les quiere atribuir. Demasiado nos hemos estendido en este párrafo; pero hemos querido vindicar á una prov. á un terr. entero de la nota de holganza, que no la tiene merecida. Completamos la noticia de su actual estado con los datos que contiene el siguiente:

CEMBRO sinópico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDIC.	Poblacion.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.						
	Número de ayunt. de que se componen.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.
Arenas de S. Pedro.	24	4898	17665	2859	54	2910	2500	31	49	98	21	440	295	247	238	493	424	98	67	1262	468	2480536	341220	2830756	425082	86	24	4504	
Arévalo.	68	4680	18566	3556	97	3663	3468	68	241	64	68	241	393	294	292	494	464	421	89	1366	469	427000	460530	4737530	705120	69	41	1615	
Avila.	87	6734	25517	5720	343	8072	4498	87	38	218	87	320	352	356	367	306	237	198	175	2031	663	4345731	711396	5687427	964967	153	37	19097	
Barco de Avila.	34	3380	43124	2450	45	2525	1549	31	26	98	31	137	2	179	141	431	118	91	73	52	788	4812534	152970	1905504	232757	71	48	12448	
Cobrerios.	20	2982	17257	2492	26	2318	4930	20	49	88	90	403	5	203	474	456	448	118	96	61	431	2162392	243060	2403482	340498	88	19	14108	
Piedrahíta.	67	5863	22515	5345	65	4310	3179	67	45	182	67	274	15	319	254	248	172	144	148	1479	580	3260712	270060	3530772	543399	92	24	15000	
Totales.	295	29544	114864	20371	627	20908	13029	294	178	848	294	1103	28	1068	1426	1398	1477	906	730	665	7887	2975	18347905	2192336	20527144	3282615	144	28	4509

MORNAS, PESOS Y MEDIDAS. Son las generales de Castilla, si bien en cuanto á las medidas de estension para los sembrados hay algunas diferencias entre los pueblos de la prov. Es tanta la variedad que presenta esta medida, que no solo hay part. sino aun pueblo donde no varíe. En unos miden por obradas de 400 estadales, regulando cada estada por 15 palmos, y en otros por 500; otros pueblos miden por peonadas de ciegos, que es lo que un jornalero puede trabajar en un día. Hay también pueblos en los que únicamente se agregados á la prov. y que miden sus terrenos, unos por 500 estadales y otros no acostumbra medírlos. En Avila miden los terrenos por obradas de 400 estadales de 15 palmos, y en los pueblos del Campo de Pajares las obradas son de 50 estadales. En Piedrahíta miden los prados por peonadas de ciegos. En el Barco miden por fanes de sembradura; y en Arenas miden las viñas, unas por cada 400 cepas, otros por 200, otros por 15 varas cuadradas, otros por 46, y otros por 40. En el ant. part. de Mombeltrán para los líquidos se sirven de sisa, resultando 36 1/2 cuartillos en cada cántara, y la aceituna y castaña por cubos, equivalente cada una á 3 celemines, y por cubo raiado que hace un quartillo colmada. Conserva el tipo legal de las medidas de áridos, que por eso se llama marco ó pote de Avila.

AVILA: intencencia que puede considerarse de antigua y de nueva creacion, compuesta de 399 pobl., de las que 24 correspondian á la ant. prov. de Avila; 138 á la de Salamanca; 12 á la de Toledo y 8 á la de Segovia. Al observar que han sido agregados á la actual intencencia pueblos que antes de la division territorial de 1833 á otras correspondian, se conoce sin gran dificultad, que han de presentarse bastantes complicaciones para trazar la historia del movimiento de la pobl. y de la riqueza. Era antes Avila prov. que figuraba ya con este nombre, y sin embargo no hemos creído oportuno publicar un art. separado, si bien los ha parecido indispensable, si quiera sea como reeuerdo histórico, presentar en este art. de la nueva intencencia algunos datos que se refieren á la antigua. La Alava ant. tiene hoy significacion en el órden politico y en el órden administrativo, porque el territorio es el mismo, y aun en muchos puntos importantes es igual la representacion y la adm. pública. Hemos hablado de Aragon como reino, como prov. de la ant. division, porque su territorio hoy comprende su aumento ni disminucion las prov. de Huesca, Teruel y Zaragoza, prescindiendo de que con el nombre de Aragon, hoy se significa la division militar y judicial de una e. g. y de una aud. Pero en Avila no sucede lo mismo: la ant. prov. es muy distinta de la formada en 1833; de suerte que ni en el órden militar, ni en el politico, ni en el económico, ni en el judicial, pueden tener aplicacion á la intencencia del día. á la intencencia que escribimos, los datos y noticias que pertenecian á la demarcacion del terreno antes conocido con el nombre de Avila. Ya en los estados primero y segundo que comprende el art. anterior, aparecen los pueblos agregados de otras antiguas prov. y los segregados de los de Avila, para formar con otras pobl. las intencencias limitrofes de Segovia, Cáceres, Toledo, Salamanca, Valladolid y Madrid. Estas ligeras indicaciones sirven desde luego para manifestar que es necesario un estudio muy detenido á fin de no incurrir en graves equivocaciones al presentarse el art. de la intencencia Avila. No basta conocer en época antigua la pobl. y riqueza de los 297 pueblos que formaban la ant. prov.; no basta saber la proporcion en que debían figurar los 56 agregados á otras, segun hemos manifestado anteriormente; necesario, indispensable nos ha sido examinar datos antiguos y recientes de las prov. de Salamanca, Toledo y Segovia, para de este modo metodizar nuestras tareas y obtener resultados que dejarán algun tanto tranquila nuestra conciencia. Por estas segregaciones y agregaciones hemos dicho que la intencencia de Avila podia considerarse de ant. y de nueva creacion; de ant. porque desde tiempo remoto existe una prov. dicha de Avila, con su representacion política, con su organizacion especial, con su adm. separada, figurando en su consecuencia en todos los trabajos oficiales, como terr. solo dependiente del Gobierno central; de nueva, porque los pueblos que antes compusieron esta prov., en número considerable han pasado á otras de nueva creacion, porque pobl. antes de otras intencencias. hoy forman la de Avila, variando en cierto modo no solo la topografia, sino hasta la fisonomia de la ant. prov. Con estas importantes variaciones poco pueden servir los datos ant. sobre todo si se

considera, como ya en otro lugar hemos tenido ocasion de decir, que al crearse las nuevas intencencias, no se trasladaron á sus respectivos archivos las noticias de los pueblos agregados á otras prov. Procuráramos, sin embargo, sacar de los datos ant. el partido posible, principiando desde luego y segun el orden que nos hemos propuesto por el examen de la

POBLACION. Los pueblos que forman la prov. de Avila, segun la division terr. de 1833, presentan el número de hab. que se designan con referencia á documentos oficiales en el estado siguiente:

Años.	Almas.	
1.....	4584.....	483,140
2.....	4787.....	417,823
3.....	4797.....	412,909
4.....	4826.....	457,119
5.....	4828.....	413,551
6.....	4831.....	93,496
7.....	4832.....	95,863
8.....	4833.....	437,903
9.....	4840.....	417,517
10.....	4841.....	413,030
11.....	4842.....	414,681
12.....	4843.....	416,156
13.....	4844.....	437,903
14.....	4845.....	413,180

Primera poblacion. Refiérese este dato al censo de pobl. de la corona de Castilla en el siglo XVI, censo de que hemos hablado en las págs. 230 y 634 del primer tomo, y la 145 del segundo, explicando la procedencia de este dato, su valor oficial, y la importancia que debetener para apreciar, en la época á que se refiere, la pobl. que se suponía entonces existir en España. Segun se ha dicho, forman hoy la prov. de Avila pueblos de la ant. de este nombre, con otros que correspondian á la de Salamanca, Segovia y Toledo; debemos pues examinar el vecindario de estas prov. en general, y calcular despues los vec. que cantaban los pueblos con que cada una de ellas ha contribuido á formar la prov. que describimos, y de este modo podremos conocer una pobl. de época ant., en la que si escasean por cierto los documentos, abundan las exageraciones en uno y otro sentido, ya presentando á España poblada cual nunca lo estuviera, ya describiéndola en un estado de decadencia y abatimiento que apenas puede ni comprenderse ni explicarse. En el dato de 1594, censo hecho para el repartimiento y distribucion del donativo de millones, documento el mas fidedigno de la época, ya porque todos los pueblos estaban interesados en que no se hiciera agravio en la distribucion, ya porque para este servicio desaparecian todos los privilegios, se presentan:

Avila, con vec. pecheros.....	37,756
Salamanca.....	61,330
Segovia.....	11,665
Toledo.....	52,030

Total de vec. pecheros.... 495,681

De las sumas parciales de pecheros que á cada prov. hemos señalado, correspondian á los pueblos que hoy forman la prov. que describimos:

De la Avila antigua.....	28,463
De Salamanca.....	6,133
De Segovia.....	556
De Toledo.....	1,176

36,628

Conviene observar que en el mismo censo que estamos examinando, se fija el número de hab. que á cada vec. corresponden, señalando el de 5 en las 4 prov. indicadas; así aparece Avila con 488,780 hab.; Segovia con 207,065; Salamanca con 331,550, y Toledo con 360,130; tenian, pues, en la época á que nos referimos, los pueblos que hoy forman la prov. de Avila, 483,140 hab., correspondientes á los 36,628 vecinos.

Segunda poblacion. Refiérese como indica la fecha, á los trabajos del conde de Florida Blanca, ó sea el censo de 1787, y desde luego sorprende que á la populosa prov. de los siglos XV y XVI se presente en contraste la prov. del siglo XVIII, disminuida en pobl. tan considerablemente, como con 423,140 alm. en la época que ahora nos ocupa con 147,874, ó sea una diferencia de menos, de 66,316. Como nos proponemos examinar muy detenidamente el progreso ó decadencia de la pl. española, muy particularmente desde la época de la dominación romana, combatiendo la opinión de los Alvarez, Osorios, Arreguibares, Cadabalsos, que señalaron á España 78, 52 y 50 millones de hab., trabajo para el que ya hemos reunido importantes materiales que utilizaremos para terminar esta obra, hoy vamos á concretarnos á la prov. de Avila, rica y poblada en los siglos XIV y XV, principiada á decaer en el siglo XVI, para presentarse en el siglo XVIII y principios del XIX postrada y abatida hasta el último punto. Sensible fué que los 3 grandes acontecimientos de la reunion de las 2 coronas de Aragón y Castilla, la conquista de Granada y el descubrimiento de las Américas fueran la señal de la decadencia para un pueblo digno por sus esfuerzos de mejor fortuna: el fanatismo religioso presentó exigencias funestas á los intereses materiales de la nacion española, preocupaciones políticas arrancaron decretos de esterminio cuando mas necesitaba este pais de calma y de reposo, no solo para reponerse de las pérdidas que le causara una invasion extranjera, sino para curar las heridas todavia no cicatrizadas de las luchas intestinas que provocaron bastardas ambiciones, durante los últimos 6 siglos, desde el XI al XVI, época de triste recuerdo por haber dado las minorías de nuestros monarcas ocasion ó pretexto á todo género de intrigas. Como sino bastaran para perder á este pais las intempestivas reclamaciones que á nombre de la religion se hicieron, como sino fueran suficientes para arruinarle las medidas que adoptaron los monarcas, á fin de arrancar de su suelo los elementos de prosperidad que tenia: la riqueza ficticia que adquirió España con la conquista de las Américas, contribuyó tambien poderosamente á que se vieran muy luego abandonados los campos y desiertos los talleres. Si al menos los caudales que de América venian hubieran servido para facilitar las comunicaciones de nuestro pais por medio de caminos y canales, para levantar grandes establecimientos industriales y con sus prod. abastecer los mercados de nuestras posesiones de Ultramar, hubieramos visto á España al perder las Américas, industriosa y floreciente. Pero sucedió por desgracia lo contrario; coincidió con las persecuciones por opiniones religiosas la decadencia de nuestra agricultura y el abandono de nuestra ind., y como consecuencia natural y forzosa de la marcha del Gobierno vinieron los pueblos al estado de abatimiento con que se presenta durante el siglo XVIII la prov. de Avila: sobre este pais escribió en 1804 una estadística (de que hablaremos mas adelante) en virtud de orden superior, D. Bernardo de Borjas y Tarrius, oficial entonces de la seccion primera del Departamento del Fomento General del reino y de la Balanza del Comercio, mas tarde Director de Loterías y Senador apreciado tanto por sus vastos conocimientos, como por sus virtudes; hoy, como otros muchos hombres de mérito, en el olvido y abandono, á pesar de sus talentos, de sus servicios y de sus compromisos. Posteriormente estudió el Sr. Tarrius sus trabajos estadísticos sobre la misma prov. en una obra inédita y que existe en nuestro poder, manuscrita, hace ya bastantes años (*).

En estos trabajos, como prueba de haberse disminuido considerablemente la pobl., dice el Sr. Tarrius que la v. de Cobrerros llegó á tener 3,000 vec. reducidos en el año de 1803 á 500, y en el 1842, segun la matricula catastral, á 588; que la v. de Tiemblo ya reducida á la miseria contaba 1,500 vec., á principios de este siglo tenia solo 400, y en el dia figura por 348; que Madrigal llegó á tener 4,000 vec. y hoy solo cuenta 500. Pero prescindiendo de estos datos del Sr. Tarrius, presentados despues de examinar documentos fidedignos, se

(*) Este manuscrito que honra la inteligencia y laboriosidad del Sr. Tarrius, fué adquirido por el autor de esta obra en el año de 1839 por un obsequio que le hicieron el Sr. D. Agustín de Blas, oficial que habia sido el ministro de la Gobernacion, muerto en 1820; era el Sr. de Blas hombre entendido, laborioso, en extremo aficionado á la ciencia de la estadística; aprovechamos esta ocasion para tributar á su amistad el debido homenaje.

conoce la decadencia de la pobl. de esta prov. con solo leer las notas comparativas de los años 1530, 1646 y 1694, tomadas de los libros que servian para el encabezamiento de alcabala y repartimiento del servicio militar, como lo indica el siguiente estado:

VECINOS PECHEROS.

Pueblos.	Año de 1530.	1646.	1694.
Avila.	4,523.	1,123.	965.
Arévalo.	202.	254.	339.
Madrigal.	626.	217.	
Mombeltran.	425.	304.	271.

Asi caminha rápidamente el descenso de la pobl. en el siglo XVI, y como la disminucion continuó en los siglos XVII y XVIII, no debe extrañarse que los pueblos que hoy forman la prov. de Avila figuren en 1787 con tan escaso número de habitantes.

Tercera poblacion. Es la que se desprende del censo de 1797, censo en el que se asignan á las 1.ª prov. á que correspondian los pueblos que hoy forman la de Avila, el número de hab. que sigue:

Avila.	418,064.
Salamanca.	209,988.
Segovia.	464,007.
Toledo.	370,644.
	869,697.

Resulta mas disminuida en general todavia la pobl. en el censo que examinamos, apareciendo los pueblos de la actual prov. de Avila con 112,909 hab.: ni es de extrañar esta disminucion porque en los trabajos del Sr. Tarrius, aparece siempre descendiendo el número de alm., movimiento que siguió en el mismo sentido hasta en 1804, como aparece del estado siguiente sobre el (*).

Movimiento de la pobl. en la prov. de Avila en el decenio de 1795 á 1804.

Años.	Muertos.	Nacidos.	Matriculados.
1795 . . .	3,044.	3,709.	993.
1796 . . .	2,851.	4,048.	880.
1797 . . .	2,965.	4,328.	943.
1798 . . .	4,244.	3,891.	792.
1799 . . .	3,792.	3,720.	924.
1800 . . .	3,807.	3,855.	817.
1801 . . .	3,779.	3,199.	950.
1802 . . .	4,431.	3,623.	817.
1803 . . .	4,851.	3,522.	831.
1804 . . .	8,514.	2,807.	678.
Sumas.	42,245.	37,002.	8,625.

Con estas esplicaciones no sorprende ya la decadencia de la pobl. de la prov. de Avila, y lejos de eso se explica fácilmente como en los siglos XVII y XVIII y principios del XIX, bien que en este último por el hambre y la peste que á este pais alligara, se ha disminuido de un modo tan considerable.

Cuarta poblacion. El mismo aumento observado en los trabajos de 1826, respecto á la prov. que hemos descrito, aparece en la de Avila, en la que la pobl. de 112,909 alm. del censo de 1797, se aumenta hasta el número de 157,149 hab. La prov. de Avila ant., que presenta al terminar el siglo XVIII 118,061 alm., ofrece segun los esfuerzos de la policia en el referido año 1826, 453,479; la prov. de Salamanca con 209,988 individuos, en 1797, aparece en la época á que nos referimos con 272,982. Segovia ve aumentar sus 464,007 alm. al número de 221,379, al paso que Toledo ofrece 485,203 individuos en 1826, cuando en 1797 solo figuraban 370,644. Cada vez admiramos mas los esfuerzos que se hicieron para conocer la pobl. española por las oficinas dependientes de la policia, y cada vez sentimos mas tambien que no se tomaran aquellos trabajos como punto de partida para nuevas y mas

(*) Este estado figura en la obra inédita del Sr. Tarrius.

importantes investigaciones: lejos de eso puede aquel considerarse, según ya hemos dicho en otra ocasión, como el último esfuerzo de los hombres que en aquella época desearon conocer la verdadera pobl. española. El número de 457,419 hab. señalado en 1826 á los pueblos que hoy forman la prov. de Avila, demuestra que este país á pesar de su sit. excepcional, no ha permanecido extraño al movimiento que por fortuna se advierte desde que coincidió con la pérdida de nuestras posesiones americanas, una guerra terrible sostenida por 6 años para reconquistar nuestro país su independencia.

Quinta poblacion. Ya los trabajos de la misma policia en 1827 debieron dar, como ya hemos dicho, diferente resultado, puesto que en 1828 con referencia á documentos oficiales señala D. Sebastian Miñano á Avila (entiéndase la prov. ant.) 406,726 hab., á Salamanca 232,997, á Segovia 439,463, y á Toledo 345,305, correspondiendo á los pueblos de la actual prov. 443,551 alm.: esta disminución no se comprende en una época normal; sin guerra civil, sin hambre, sin pestes; en fin, sin ninguna de esas crisis que disminuyen en poco tiempo la pobl. de una prov.: debe, pues, atribuirse á una causa que ya hemos indicado en otro art., á saber, que los hombres influyentes de las respectivas localidades, señalaron al ver figurar en estados oficiales una pobl. mayor á la presentada por los pueblos, y temiendo aumento de contr. y sobre todo que se señalase para el sorteo mayor número de soldados, interesaron á los dependientes de la policia y se rebajaron los hab. en la proporcion que resulta de la comparación de 1826 y 1828.

Sesta poblacion. La nacion española caminaba sin ningun contratiempo entendiendo su dominio agricola, y hasta fomentando en cierto modo su industria, y á pesar de esto la pobl. disminuia considerablemente según los estados oficiales de la policia. de esa policia celosa en 1826 prestando entónces un servicio á su país, de esa policia complice despues, prestándose á las ocultaciones en que se consideraban interesados los ayunt. ¿Como á no ser así se explica que la prov. de Avila de 1826 tuviera 453,479 hab., y la de 1831 solo contara 89,532 individuos, apareciendo disminuida la pobl. en 63,947, solo en el trascurso de seis años? Si fuera posible admitir como verdaderos esos 2 datos, la mortandad de la prov. de Avila hubiera sido horrosora, superior, muy superior á la que sufreria á principios de este siglo cuando el hambre y la plaga y la peste la diezaban. Asi se conoce hasta que punto los funcionarios publicos fallaron á sus deberes: nosotros al esplicarnos de este modo, creemos hacer un beneficio á nuestro país, porque daria ciertamente una idea muy equivocada de nuestra España, si una mortandad de esa especie ocurriera en circunstancias normales y ordinarias. La pobl. que á los pueblos de la actual prov. de Avila correspondia en los trabajos oficiales de 1831, es la de 93,496, ó sean 63,723 menos de los que presentaban los datos de 1826 ya referidos.

Séptima poblacion. En los estados oficiales correspondientes á 1832, tambien presentados por las oficinas de la policia, aparece aumentado, aunque de una manera imperceptible, el número de hab. de las prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo, figurando la primera por 92,370 individuos, la segunda por 188,576, la tercera por 408,290, y la cuarta por 270,557, y los pueblos de la actual prov. de Avila por 95,863 alm. Estos fueron los últimos trabajos de la policia, habiendo ella misma destruido su propia obra, acaso porque no se fijara la atencion en el resultado que ofrecian los datos remitidos para investigar la causa de tan escandalosa diferencia, y aplicar en tiempo oportuno el remedio necesario.

Octava poblacion. Al verificarse la division por prov. en 30 de noviembre de 1833 y despues en partidos jud. en 24 de abril de 1834, figura la prov. de Avila con los pueblos que hoy la componen, y aparece con 137,903 hab. (esto es, con 42,040 más de los que tuviera en el año anterior, según los trabajos de la policia. No nos cansaremos por cierto de repetir que estas alteraciones en que se aumenta y disminuye tan considerablemente la pobl. sin causa conocida, prueban la poca importancia de datos de esta especie, reclamando imperiosamente la fiscalizacion de los empleados del Gobierno para neutralizar el interés de las municipalidades ó de los particulares.

(*) La pobl. de Avila, según documento oficial, en la segunda poca constitucional de 1820 al 23 era de 413,133 habitantes.

Novena poblacion (*). La dip. prov. de Avila al verificar un repartimiento de 69,400 rs. entre los pueblos para atender al pago de sus dependencias y los gastos de la corporacion y subsecretaria, no se limitó á señalar el contingente á cada localidad, sino que tambien fijó el número de alm., resultando ser, según este documento, 417,547 hab. Indúli es manifestar que en todos los datos sobre pobl. y riqueza se ha ocultado aquella y esta extraordinariamente.

Decima poblacion. Hemos hablado ya y en otros art. de intendencia de los trabajos estadísticos de las juntas formadas en 1834, y las reflexiones que ya quedan hechas pueden bien aplicarse al documento de Avila que tenemos á la vista, su fecha 9 de mayo de 1834, firmado por personas de respeto, de consideracion y de nuestro particular aprecio, pero que reunidas hubieron de creer que pudieran verse altamente comprometidos los intereses de su país si presentaban un cuadro exacto del número de hab. y de los elementos de prosperidad que enervaba la prov. No debe, pues, extrañarse, atendidas las preocupaciones que en esta materia dominan, que ciudadanos tan ilustrados dijese que la prov. de Avila solo tenia 413,030 hab. Sobre este dato hablaremos con estension al tratar de la riqueza, y por eso nos limitamos ahora á indicar su procedencia. La junta de 1834 se instaló en la cap. el 29 de ab. del referido año de 1834, pocos dias despues precisamente de haberse publicado en el Boletín Oficial una lista alfabética y por partidos de los pueblos de que constaba la prov., con expresion de los que eran cab. de ayunt., sus negocios, calidad de las pobl., número de vec. y alia, que tenían: en este dato oficial figuran 114,683 individuos, pero es de notar, primero, que la gefatura politica de donde procede el documento, decia, que el Nomenclator es la obra de los pueblos mismos; segundo, que el mismo gefe politico manifiesta que quizá no se entiende amente exacto, y como no es de creer que la falta de exactitud proceda de que los pueblos hayan aumentado la pobl., se conoce virtualmente confesado por la autoridad superior politica de la prov., que los pueblos en sus relaciones de este número en el número de hab. Hemos hecho mérito de este dato solo para precisar que las juntas de 1834 ocultaron mas que las mismas municipalidades.

Undécima poblacion. Los autores de la matricula catastral de 1832 no se fatigaron mucho ciertamente para fijar la pobl. de la prov.: limitáronse á presentar el mismo número de vec. que señaló la gefatura politica en 1831. (Boletín Oficial de 40 de abril), y en cuanto á los hab. añadió uno poniendo 114,683; mas adelante analiza enos este documento.

Duodécima poblacion. Observamos en la mayor parte de las prov. una cosa que debe llamar seri. mente la atencion del Gobierno, y es que cuando para dar noticias intervienen las autoridades y las oficinas, los datos son mas inexactos; la pobl. y riqueza mas disminuida. Hemos visto que en los trabajos de 1834, en que intervinieron los empleados del Gobierno, se señalaron á la prov. de Avila 113,030 hab., y en los de 1832 de igual poca ocurriera 114,684 individuos, al paso que en los datos de la diputacion de 1830 sube la pobl. á 117,517 alm.; lo mismo sucede en 1833 en que la diputacion provincial al verificar el reparto de 295 juvenes que habian correspondido á la prov. para el remplazo de 25,000 soldados, decretada en 17 de agosto, fijó la pobl. en 116,456 individuos.

Decima tercera poblacion. Se refirió en el año de 1833, aunque los trabajos se han coordinado en 1844 e imp. eso en 1845: hablamos de la estadística judicial presentada por el ministerio de Gracia y Justicia, en que se fija la pobl. en 137,903 alm.: como conocerán nuestros lectores este número, igual que presentó la division terr. de 30 de noviembre de 1833: el ministerio al emitir este dato, pero conociendo que al aplicar á los resultados estadísticos, sufría grande gripe la moralidad española, dijo muy oportunamente, como ya hemos tenido ocasion de observar en otro artículo, que aunque el término proporcional que resultaba de un procesado por cada 314 hab., la proporcion deberia ser de 1 por cerca de 400; porque la pobl. era considerablemente mayor que la señalada en el decreto á que hemos hecho referencia. Según, pues, los cálculos

(*) No presentamos el número de hab. de los años 1836 y 1837, aquel con referencia á la guia del ministerio de la Gobernacion, y este á la ley electoral, porque uno y otro traen exactamente el mismo número de individuos que presenta el real decreto de 30 de noviembre de 1833.

ESTADO de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza de las antiguas provincias referidas.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	DR LA RIQUEZA.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Avila	23,612	448,064	36,219,084	7,369,264	6,437,254	50,025,602
Salamanca	44,998	209,988	60,130,559	409,149,828	49,795,498	189,055,885
Segovia	32,801	164,097	100,505,510	88,986,112	20,440,994	209,932,616
Toledo	74,128	370,641	244,629,284	19,953,942	81,711,444	346,294,640
Totales	172,539	862,697	444,482,437	225,429,446	128,094,860	794,997,443

Se ve por este documento que en el año 1799, por relaciones que dieran los mismos ayunt., relaciones en que se hacian grandes ocultaciones, segun declaran las mismas personas encargadas por el Gobierno para recoger las noticias, las prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo tenian 862,697 hab., y un total de riqueza de 794,997,443 rs. Se ha dicho anteriormente que al contestar los pueblos á los interrogatorios que se les dirigieron para formar el censo de 1799, se cometieron grandes ocultaciones, y prescindiendo de que así lo explica el sentido comun, de que así lo indicó el Gobierno, vienen á comprobar esta verdad los mismos resultados posteriormente obtenidos. La prov. de Avila en 1799, tenia una riqueza de 36,219,084 rs., por el reino vegetal; 7,369,264 por el reino animal, y 6,437,254 rs. por fab., artes y oficios, ó sean 50,025,602 rs. por total de las tres partidas; mas para presentar estas sumas no se habia hecho otra cosa que poner el precio corriente á las especies, mercancías y art. obtenidos sin hacer ninguna clase de deducción, cuando tan considerables las reclama el cultivo, cuando tan grandes las exige el ganado, y cuando tan extraordinarias las requiere la fabricación en el valor de las primeras materias en el precio de los jornales, en la representación del capital invertido; aun sin estas deducciones correspondian á cada familia 2,118 rs. y 31 mrs. al año, y á cada hab. 423 rs. 25 mrs., ó sea igualando todas las fortunas, idea por cierto quimérica, á 4 real 5 mrs. diarios. Pueden conocer nuestros lectores que debieron ser grandes las ocultaciones, cuando el resultado que arrojan los datos remitidos, hechos los descuentos indispensables, no quedaba á cada hab. la cantidad necesaria para comprar trigo ó centeno á fin de elaborar el pan, alimento indispensable, particularmente en la época á que nos referimos.

En otra ocasion hemos dicho ya que no cesaron los trabajos estadísticos con la reunion de los datos que sirvieron para publicar el censo de 1799; sino que posteriormente el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio continuó acopiando datos y fiscalizando las operaciones primitivas; vanas han sido nuestras diligencias, a pesar de que no han sido escasos nuestros esfuerzos para buscar, exa-

minar y estudiar los pormenores de los trabajos de una corporacion tan respetable. Pero el departamento del Fomento General del reino y Balanza del Comercio reunió los resultados obtenidos en un año; y este documento obra en nuestro poder hace muchos años; obsequio debido á la amistad de un hombre muy entendido en materias de hacienda y de estadísticas. Nuestros lectores recordarán que con fecha 2 de febrero de 1787 se previno á los intendentes, que anualmente remitiesen al Gobierno razon circunstanciada de la caridad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de cada prov.; que descuidado el cumplimiento de esta importante disposicion se reprodujo el mandato y que el censo dicho de 1799 se refiere á los datos obtenidos en aquel año; no satisfechos con los resultados los ciudadanos eminentes encargados de examinar aquellos trabajos, propusieron nuevas circulares que merecieron la aprobacion de S. M. reuniendo nuevos datos al año de 1802 correspondientes. En este trabajo figura la prov. de Avila por el total de su riqueza en el ya referido año de 1802 con 434,597,737 rs., ó sean 81,372,436 rs., cantidad de mas á la presentada en el censo de 1799, cuyo resumen figura en el estado que examinamos. Confesamos que nos parece sorprendente el resultado que presenta Avila en el estado oficial de la riqueza terr. é ind. de España, á pesar de que en este el trabajo de 1802 apacece en un aumento de una tercera parte de los valores totales obtenidos en 1799. En la imposibilidad, pues, de manifestar á nuestros lectores la procedencia, la importancia, el mérito que pudieran tener los datos reunidos por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio para valorar la riqueza de la prov. de Avila en 134,597,737 rs. nos limitaremos á presentar algunas observaciones que den alguna claridad á este punto que aparece en la mayor confusion por los dos cifras que arrojan los trabajos hechos á fines del siglo XVIII, y los datos reunidos al comenzar el XIX. Ante todo hemos creído conveniente formar un estado en que resulte la proporcion de la riqueza en cada una de las 4 prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo por familia y habitantes, en los años de 1799 y 1802, como aparece del documento que sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los dos añ.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.		ADVERTENCIAS
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	
	Avila.	23642	448064	50025602	434597737	2418 31	5700 43	423 25	
Salamanca.	44998	209988	489045385	209631645	4504 40	4994 46	900 9	998 40	
Segovia.	32801	164097	209631616	209631645	6394 1	6394 1	4278 0	4278 6	Es la misma riqueza.
Toledo.	74128	370641	346294640	377098729	4674 22	5087 3	934 14	4017 44	
TOTALES y términos medios.	472519	862697	794997443	930959696	4667 30	3395 24	924 48	4079 4	

Ai ver en 1802 elevada á 134.597,737 rs. una riqueza fijada en 1799 en 50.025,602 rs., no hemos podido resistir el deseo (y hemos creído por otra parte cumplir con un deber) de examinar el importante documento objeto ahora de nuestras observaciones: en 1799 la riqueza por familia en la prov. de Avila era de 2,118 rs. 31 mrs.; mas de un doble correspondia á las familias de Salamanca y Toledo y algunas de triple á las de Segovia. ¿Era tan privilegiada la condicion de esta prov. que tuviera doble y triple riqueza por familia y habitante? Entendiese con facilidad qué poblaciones esencialmente agricolas discrepan algun tanto en su riqueza ó por la variedad del suelo, ó por la facilidad de comunicaciones, ó por la proximidad de grandes mercados: pero creer en la existencia de un doble, de un triple de riqueza, mucho mas no existiendo ninguna de las 3 circunstancias indicadas no se explica sin decir que han sido mayores las ocultaciones. Hay mas todavia: en ese dato de 1802, en esos 134. 597,737 rs. ¿qué cantidad corresponderia en la prov. de Avila á cada habitante, á cada familia? Corresponderia con escosissima diferencia la misma suma que pertenece á las de Salamanca, Segovia y Toledo por las relaciones que para formar el censo de 1799 dieron las ayuntamientos. Por un término medio la proporcion de la riqueza por familia en 1799 en las 3 prov. referidas, es de 5,488, y como por el dato de 1802 á cada familia de Avila corresponderian 3,700 rs. 13 mrs., se conoce que el estado del departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, podia tener alguna exactitud en la época á que nos referimos. Si de la comparacion que resulta por término medio de la total riqueza de Salamanca, Segovia y Toledo pasamos á comparar el dato de 1802 respecto á Avila, con la suma en 1799 admitida para cada una de las 3 prov. separadamente, hallaremos que si bien Salamanca y Toledo presentan proporcionalmente una quinta parte menos de riqueza, Segovia presenta una novena mas, como todo resulta con la mayor claridad en el estado que se examina: en él se ve ademas, no comparando ya los trabajos de 1799 con los de 1802, sino entre las 4 prov. los de este último año; que entre Toledo y Avila hay escasa diferencia; que entre esta prov. y Salamanca, aunque la proporcion es menor no es sin embargo escesiva, y que Segovia sigue presentando siempre una cantidad mayor de riqueza correspondiente á cada familia y habitante.

Este documento que hemos podido adquirir fué estendido por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio en virtud de órden, para que los resultados que ofrecian estos trabajos estadísticos sirvierun de base al repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Peninsula é islas adyacentes. Tambien tenemos en nuestro poder este trabajo porque se hizo la designacion de cuotas en la época del año 44 al 20, cuando la nacion se reponia de sus pasadas pérdidas y principiaba, con satisfaccion de los buenos españoles, la estension del dominio agricola. Tiene este documento á la cabeza las palabras siguientes: «Repartimiento de 100 millones de rs. entre las prov. de la Peninsula é islas adyacentes, habida consideracion á la riqueza que prudencialmente se las considera en el año de 1802, y con distincion el que por la misma cantidad corresponde, tomando por base el prod. de rent. provinciales en la Corona de Castilla, equivalente en la de Aragon (año de 1815), y la riqueza (dicho 1802) en Navarra, Provincias Vascongadas: en el mismo caso estan, y por la misma regla se han calculado Menorca, Ibiza, Formentera y Canarias, reducida hasta guardar proporcion entre la general que se supone en aquella época, y losprod. de rent. provinciales y equivalente. Del estado que tenemos á la vista, que tambien hemos podido adquirir de una persona que le conservaba como documento curioso, estado que comprende 46 casillas con la riqueza de diferentes épocas y los prod. de varias rent., abrazando números de grande significacion ó importancia, hemos deducido las noticias que se han considerado necesarias y convenientes, sobre la riqueza rural é ind. en 1802 de las ant. prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo; el repartimiento sobre esta riqueza combinada con el comercio esterior en 1803; el prod. de las rent. provinciales y la cuota que por él corresponde en los 100 millones reclamados: con estos 4 datos y con el objeto de aclarar en cuanto sea posible la difícil y complicada question que nos ocupa, hemos formado el siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de reales entre todas las provincias de España y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

HABITANTES.	Riqueza rural é industrial en 1802.	R. vn.	R. vn.	REPARTIMIENTO SOBRE LA RIQUEZA COMBINADA CON EL COMERCIO EXTERIOR EN 1803		PROPORCION DE LA CUOTA.		PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.		REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO.		PROPORCION DE LA CUOTA.		TÉRMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.		PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.	
				Rs. vn.	Rs. vu.	C on la riqueza	R. m.	Rs. vn.	Rs. vu.	C on la riqueza.	R. m.	Rs. vn.	Rs. vu.	C on la riqueza.	R. m.	Con los productos provinciales.	Con los productos provinciales.
Avila	418,061	134.597,737	4.106,785	1,04 p. %	44	31	4.670,486	796,540	47,64 p. %	5	25	4.104,588	4/2	0,82 p. %	68,906 p. %	9	41
Salamanca	309,988	299,631,615	2.191,023	4,04 p. %	40	45	2.808,952	4.339,448	47,68 p. %	6	13	1.765,230	4/2	0,84 p. %	49,331 p. %	8	43
Segovia	164,007	309,631,615	4.633,202	0,78 p. %	10	1	2.468,195	4.175,303	47,68 p. %	0	56	4.409,384	1/2	0,07 p. %	38,355 p. %	3	92
Toledo	370,644	377,098,729	2.986,043	0,78 p. %	7	33	5.852,486	2.657,738	47,68 p. %	7	5	2.840,875	1/2	0,71 p. %	50,146 p. %	7	10
Total	862,697	930,459,696	8.197,083	0,89 p. %	9	2	12.497,049	8.959,068	47,68 p. %	6	43	7.078,978		0,76 p. %	56,04 p. %	8	7

Ya verán nuestros lectores que para imponer una contribución de 400.000,000 de rs. fué gravada la riqueza de Avila y Salamanca en 404 por 400, y la de Segovia y Toledo en 0'78. Pero no es posible disimular, siquiera nos veamos en la precisión de repetir lo dicho anteriormente, que en documentos ant. vemos siempre con disgusto que se confundía la riqueza bruta con la materia imp.; error económico grande; de la pa que de trascendentales consecuencias. Otra razón que combatí el censo de 1799, que aboga por el dato de 1802, bien que debiéndose en uno y otro hacer las deducciones necesarias, es la proporción que resulta en la cuota de cada hab. para hacer efectivo el impuesto de los 400.000.000 de rs., á cada hab. de la prov. de Avila corresponden 14 rs. 31 mrs., á cada uno de Salamanca 10 rs. 45 mrs.; prueba de que en los datos que se tuvieron á la vista, no existía la desproporción que hubiera resultado, si con los 209.634.615 rs., riq. en Salamanca en 1802, se hubiesen comparado los 50.025.602. Si esto se hubiera hecho, de señalar á Avila en el repartimiento 4.406.785 rs. se hubiera gravado su riqueza bruta en 2'84 por 400, y si se hubiera querido porque era justo, gravarla como la de Salamanca en 4'04 por 400, la cuota del repartimiento hubiese sido entonces de 324.266, y la proporción de ella con los hab. se hubiese reducido á 4 rs. 45 mrs. en lugar de los 14 rs. 31 mrs. No tomando por base la riqueza y sí el prod. de las rent. provinciales, salieron mas beneficiadas las prov. de Avila, Salamanca y Segovia; gravada en la proporción con la riqueza casi en la misma suma, observándose mayor aproximación si se quiere en la cantidad reclamada en relación á los hab. En este trabajo, como verán nuestros lectores al repartir la suma señalada en el impuesto de los 400.000.000, quisieron sus autores gravar las rent. provinciales en 47'68 por 400. Descanso las personas encargadas de la distribución de los 400.000.000 combinar las diferencias que pudieran resultar en la aplicación de las dos bases del dato de 1802, y el prod. de las rent. provinciales, buscaron el término medio, y en la proporción que de él aparece resulta aunque algun tanto beneficiada Toledo, bastante proporción en la cantidad señalada á los hab. de las otras 3 prov. Avila, Salamanca y Segovia. Sentimos no poder decir mas á nuestros lectores de la época á que nos referimos, ni nos ha sido posible presentar mas datos, ni sacar tampoco mas partido de los documentos que hemos podido adquirir y que ciertamente hoy no los tiene el Gobierno.

Hasta aquí hemos hablado de la prov. de Avila tal como esta era antiguamente conocida con la extensión de lim. que tenia al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX: ahora vamos á hablar aunque con relación al año de 1799, de la prov. actual, segregados los pueblos que de la ant. pasaron á otras y agregados algunos de Salamanca, Segovia y Toledo ¿Qué pueblos, qué riqueza salieron de la ant. prov. de Avila en el nuevo arreglo de la division terr.? ¿Qué pueblos, qué riqueza de las ant. prov. de Salamanca, Segovia y Toledo han pasado á la que en este momento describimos? Hecho el examen del vecindario, fijado el estudio de la riqueza, aparece lo siguiente: 1.ª, Avila conserva de sus ant. pueblos 75'50 por 100. Salamanca ha contribuido con el 40 por 100 de su población y de sus valores; Segovia 4'34; Toledo 2'26: estos son los resultados obtenidos, adquiriendo por este medio un dato que á toda costa debe obtener un gobierno, porque la estadística en su aplicación para comprender el valor importante de determinados hechos sociales, necesita del auxilio de la historia, la historia que marca el movimiento de los pueblos, las distintas fases de su prosperidad ó decadencia, las causas que constituyen la felicidad ó el infortunio de sus habitantes, nada dice cuando alterándose las divisiones políticas ó administrativas, no se rean en un centro los datos que á cada localidad corresponde. la Francia aboliendo en 1790 la ant. division por prov., formando en sus 83 departamentos, demuestra desde luego la necesidad de ocuparse en trabajos estadísticos, y el genio privilegiado de Bonaparte al poco tiempo cuando la Constituyente y la Convención desaparecen, da á la ciencia de la estadística toda la importancia que merece. ¿Cuántas ventajas no ha conseguido la nacion vecina de la division territorial que no se consultaron las preocupaciones, sino el bien público? ¿Se atrevió despues la restauración á destruir la obra del imperio? De ningún modo: los hombres de aquella época hubieron de reconocer, que con aquel paso se había prestado

un gra. servicio al país, y que no era posible volver á la division ant. que solo tenía en su favor los recuerdos históricos. En los mismos adelantos de la ciencia estadística, si bien es preciso contestar que los hombres que vencieron en 1814 no dieron á esta parte de la administración la importancia que merece; no lo es menos, como ya digimos en el prólogo de esta obra, que á pesar de las intrigas de la época, y de la envidia que suscitara todo lo que provenia del genio privilegiado de Bonaparte, esta ciencia obtuvo altas protecciones, y al fin volvieron los franceses á ocuparse de este ramo importante para la gobernación de un Estado. En España desgraciadamente en la division terr. se han cometido gravísimos errores, nada han significado los límites naturales; ninguna importancia han tenido para fijar la extensión de una prov. ni los sistemas de montañas, ni el curso de los r.; el terr. español no se dividió en la segunda época constitucional de 1820 al 23; el terr. español no se dividió tampoco en 30 de noviembre de 1833; lo que en uno y otro caso se ha hecho, salvo algunas ligeras excepciones, ha sido dividir las ant. prov., resultando que en algunas de nueva creación, y por cierto de no grande importancia, cruzan r. caudalosos sin vueltas y con pocas barcas, y estas frecuentemente inutilizadas por grandes avenidas, cuando el buen sentido está aconsejando que la naturaleza ha marcado allí los límites naturales de una division administrativa. Y no se diga que esto no puede hacerse; que hay grandes obstáculos lo que impidan; que se temen resistencias invencibles; nosotros no admitimos este género de excusas en los hombres que gobiernan una nacion que escucha el lenguaje de la razon, y code siempre á las consideraciones del bien público. Si hay preocupaciones; si hay provincialismo, hay también en los hombres de saber, de ilustracion y patriotismo, abnegacion bastante para rectificar la opinion estraviada, y conseguir el fin que se propusieran los altos poderes del Estado. Medios para conseguir este objeto en nuestro juicio existen; lo que falta es la voluntad firme, la resolucion constante para emprender un trabajo arduo si se quiere, difícil, complicado, pero hacedero, sin el que de desierto en desierto solo conseguirán los gobernantes, bien pertenezcan á este ó al otro partido, presentar á la Europa, ofrecer al mundo civilizado, el cuadro triste de nuestras miserias, de nuestro abandono. No hacemos aquí imputaciones á ningún ministerio; en este punto tenemos la suerte de escribir cuando no hay Gabinete á que pueda quererse aludir: nos dirigimos á todos los hombres de Estado, á todos los que han tenido ó pueden tener intervencion en los negocios públicos. Ni es por otra parte censurable este desahogo al que ocupado en su aislamiento de esta clase de trabajos, toca mas de cerca, y desde luego con mas frecuencia, los inconvenientes que ofrece ya la division terr. que tenemos, ya la falta de toda clase de datos estadísticos, ¡ojala nuestros clamores, ojala nuestras quejas, ojala nuestros consejos dados con la mas sana intencion y el mas puro españolismo, den por resultado el que al fin nos decidamos á imitar el ejemplo de Inglaterra, Francia, Bélgica, Estados-Unidos y otras naciones que un dia de nosotros aprendieran y de quienes hoy hemos de mendigar su experiencia, sus adelantos, sus resultados! No sorprende ver al terminar el siglo pasado repetidas las órdenes, nombradas las comisiones, establecidas las oficinas, no solo para reunir datos estadísticos, sino tambien para examinar y hasta para fiscalizar las relaciones enviadas por los ayunt. ¿No admira, el ver que entonces se hiciera todo esto y en nuestros tiempos se abandone (la espression puede parecer dura, pero es exacta) este ramo tan importante de la adm. pública? Esto solo se explica de un modo que nos favorece poco ciertamente, á saber, que la lucha de partidos no permite fijar la consideracion en esta clase de negocios enojosos de suyo, y que por consiguiente en la colleccion de las leyes de mas importancia, las que afectan á los contribuyentes, ni los que presentan los proyectos, ni los que los votan, tienen el convencimiento íntimo de que las riquezas gravadas consientan el impuesto que se decreta. Despues de esta digresion nos concretaremos á los resultados del censo de 1799, trabajo defectuoso, como ya en otras ocasiones hemos dicho, pero que pudo servir de base para nuevas operaciones estadísticas. Reasumiendo, pues, cuanto nos ha sido posible, uniendo trabajos de 4 prov. y buscando precios de diferentes épocas; presentamos el

REQUISITOS de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponden á los pueblos de la actual prov. de Avila, de los que pertenecian antes á la prof. de... figura, y los que se la han agregado de las de Salamanca, Segovia y Toledo, proporcionalmente á su respectivo, y cont., y á la riqueza total que per el año de 1899 se daba á las otras antiguas provincias.

Table with columns: UNIDAD, PRODUCCIONES DE TODAS CLASES, PESO ó MEDIDA, AVILA 22,913 FAMILIAS, SALAMANCA 5,716 FAMILIAS, SEGOVIA 480 FAMILIAS, TOLEDO 1,964 FAMILIAS, PROVINCIAS DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS, TOTALES PARA LA NUEVA PROVINCIA DE AVILA Y VALORES DE LOS PUNTOS AGUALES, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios, Valor, Can-tidades, Pre-cios.

Por el documento que acabamos de publicar verán nuestros lectores que la riqueza de los pueblos de la actual prov. de Avila en 1799, según el censo oficial de este año, era de 63.325,087 rs. atendidos los precios de la época. Hemos dicho que es la riqueza de los pueblos de la actual prov. de Avila para que se establezca la diferencia que existe entre los 50.025,602 rs. de la ant. prov. y los 63.325,087 de la nueva: nuestro examen en este instante es del terr. que en el día tiene el país que nos ocupa, y de aquí la variación en la riqueza total. No necesitamos examinar muy detenidamente el estado que acabamos de presentar, porque al hablar del dato de 1802 para conocer hasta que punto podía ser exacta la suma 134.597,737 rs. señalada a la prov. de Avila, hemos presentado en números y observaciones nuestro juicio. No es pues posible negar que en la prov. de Avila hubo grandes ocultaciones al remitir los ayunt. sus relaciones a la intendencia, resultando de aquí una riqueza menor, en un doble, en un triple, que la presentada en la misma época, con el mismo objeto, por las mismas corporaciones, a las mismas autoridades; pero admitida la producción que el estado presenta, de él en resumen deducimos lo siguiente:

Calculándose el valor total de los prod. vegetales y animales, que constituyen la riqueza terr., a los precios que les da el censo de 1799, el diezmo de aquella época, tomado sobre los prod. sujetos a este tributo, a saber:

	Rs. vn.
Los del reino vegetal que importaban.	40.317,461
Y los vegetales del reino animal.	
Corderos y cabritos	676,194
Lana	5.499,732
Productos varios.	408,945
Total.	46.592,332

Debia producir.	4.659,233
Y el medio diezmo.	2.329,616
Y regulándose la renta líquida de la propiedad terr. en las 2/5 partes del valor total de los prod. debia correspondierle, respecto a la nueva prov. de Avila.	18.636,932
Y las utilidades de la ind. y ganaderia debian ascender a.	9.318,466

Estas mismas prod. calculadas a los precios actuales Jan.

Para el diezmo entero.	2.758,234
Para el medio diezmo.	4.379,117
Para la renta líquida de la propiedad.	14.032,940
Para las utilidades de la industria.	5.515,470

Sin comentarios por ahora presentamos los resultados que ofrece el censo de 1799, bien que con la promesa de comparar mas adelante con otros estos trabajos, y nos limitamos a decir que considerada como riqueza neta, la suma de 53.012,160 rs., corresponde 296 rs. 21 mrs. a cada hab. por año, según la pobl. oficial de la época a que hacemos referencia.

TRABAJOS DEL SR. TARRIUS. En el año 1804 se imprimió una obra de 58 páginas en folio, titulada Estadística territorial de la prov. de Avila, formada de orden superior en la seccion primera del departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio, por el oficial D. Bernardo de Rojas y Tarrius. Este trabajo viene a ser el resultado de las contestaciones que dieron los pueblos a los interrogatorios que el Sr. Soler pidiera en el año de 1802: admiramos la erudición del autor; pero no tenemos en las declaraciones de los ayunt. la confianza que manifiesta el encargado de formar la estadística de Avila. En esta prov. como en las demas de Castilla, como en las otras del reino; en España como en el extranjero, la tendencia de las municipalidades es siempre a disminuir su riqueza en las contestaciones oficiales; y en esta tarea se han visto siempre secundadas por los particulares, por el clero y lo que mas sensibles se manifiestan, por los mismos dependientes y representantes del Gobierno; por eso, pues, diremos que el trabajo del Sr. Tarrius honra (repetimos) a su autor; pero los datos reunidos sin fiscalización, no representando la ver-

dad, no ofrecen resultado alguno. No viniendo, pues, clasificadas las especies obtenidas, ni marcados los precios, no podemos entrar en comparaciones, ni con los datos de 1799, ni con los trabajos de 1802; pero si diremos que es mismo el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, considerado en 1802 la riqueza de la prov. de Avila es mucha mayor cantidad que la que ofreciera el trabajo del Sr. Tarrius, si hubiera marcado prod., si hubiese señalado precios. De tal modo hubo de conocer el Sr. Tarrius esta falta despues de la guerra de la Independencia, que empujados sobre la prov. de Avila nuevas tareas bajo un método distinto, mucho mas perfecto del empleado en 1802, no tanto sin embargo, como el que hoy adoptaria si de nuevo se ocupase de la reunión de datos de esta especie. Los esfuerzos de Sr. Tarrius fueron grandes y eminentemente patrióticos; sus observaciones muy juiciosas y científicas; pero por desgracia el autor fue a beber en la misma fuente, apelo a los mismos medios y los resultados fueron los mismos: el Sr. Tarrius describió perfectamente la topografía de Avila la naturaleza del suelo, las montañas, los picos, los portos, los r., las legunas, el clima, las enfermedades, los caminos: presentó la division política, el orden administrativo, el ecl., el militar, el municipal; explicó las causas de la decadencia de la pobl.; habló del comercio, de la ind.; trazó el cuadro de las contr. de toda clase; se ocupó de las prácticas rurales, de la ilustración, de la mendicidad, de los hospitales, del carácter, costumbres, usos y diversiones: todos estos puntos los trató el Sr. Tarrius con maestría, con inteligencia, con precisión; pero donde el Sr. Tarrius se mostró mas entendido, mas previsivo, fue al señalar las causas del abatimiento de la prov. de Avila y al indicar los medios de levantarla del estado de postración en que se encontraba. Al lamentar el escaso número de propietarios que en el país habia, al deplorar que la propiedad perteneciera generalmente a manos muertas, citó las palabras del informe de la sociedad económica al consejo en el expediente de la ley agraria. «Las leyes que favorecen la amortización, sacan continuamente la propiedad terr. del comercio y circulación del Estado, la encadenan a la perpétua posesion de ciertos cuerpitos y familias; excluyen para siempre a todos los demas individuos del derecho de aspirar a ella, y amedido el derecho indefinido de aumentarla a la prohibicion absoluta de disminuirla, facilitan una acumulacion indefinida y abren un abismo espantoso que puede tragar con el tiempo toda la riqueza terr. del Estado.» El Sr. Tarrius, despues de presentar en apoyo de sus opiniones la doctrina de célebres estadistas y economistas; despues de hacer mérito de diferentes peticiones hechas a las Cortes, en que se pidián con vivos colores las desgracias de la España y las causas de su despopulación, dice, que casi no circulaban en la prov. de Avila otras propiedades que las vendidas de obras pías, puesto que desde el año de 1803 hasta 1806 habian entrado en circulación por este medio mas de 30.000 fan. de tierra, según el Sr. Tarrius la venta de estas porciones habia incorporado hasta el momento en que escribía, 23 millones de reales y a pesar de esto las tierras propias de los vec. no escedian de 68,252 obradas. Sentimos no poder presentar el cuadro que el Sr. Tarrius trae de los males de la amortización, porque sus doctrinas son hoy mas que nunca recomendables. Pero ¿cual fue el resultado de estos trabajos? Presentar en la estadística impresa una pobl. de 84,295 hab., y fijar en los datos no publicados el número de 79,032 alm., al paso que resultan extraordinariamente disminuidos los elementos de riqueza; así en uno como en otro documento; el primero impreso, como se ha indicado, ofrece poco interés en los estados que contiene; el segundo, dicho sea en obsequio del Sr. Tarrius, presenta estados formulados con orden y con método; nosotros los felicitamos sinceramente, y deseáramos que sus conocimientos se utilizaran, ya que al hablar de estadística; muchos son los que se suponen versados en esta ciencia; pero, muy pocos los que puedan conocer la importancia de un dato para verificar debidamente determinados hechos sociales. Pero el Sr. Tarrius hubo de llenar las casillas con los datos que recogió su afición, su celo, y no es culpa por cierto, de este escritor distinguido, el que las cifras fueron inexactas, equivocadas. El Sr. Tarrius no fijó los precios a las prod. obtenidas; nosotros hemos hecho este trabajo y con él formado el

ESTADO que demuestra las producciones de la provincia de Avila, segun la obra inédita de Don Bernardino de Rojas y Tarrius, presentando los precios del censo de 1899, época la mas aproximada a la que se refieren los trabajos.

ESPECIES.	UNIDAD & MEDIDA.	AÑO DE 1805.			AÑO MEDIANO.		
		Cantidades.	Precios.	Valor en rs. vn.	Cantidades.	Precios.	Valor en rs. vn.
Reino vegetal.							
Trigo	Fanegas.	284,429	40 rs.	11,377,160	259,457	40 rs.	10,478,280
Tremesino	id.	41,444	36	1,491,984	8,592	36	309,512
Morcojo	id.	56,531	30	1,695,930	53,970	30	1,619,100
Centeno	id.	229,094	24	5,498,256	233,033	24	5,593,272
Cebada	id.	170,242	22	3,744,664	155,133	22	3,412,926
Avena	id.	4,286	19	81,434	932	19	18,208
Gachanzos	id.	21,062	93	1,958,766	13,474	93	1,439,082
Algarrobas	id.	72,977	21	1,532,517	53,177	21	1,116,717
Judias y guisantes	id.	850	4	3,400	843	4	3,372
Hortalizas	Arrobas.	229,443	3	688,329	205,698	3	617,094
Frutas	id.	17,100	40	684,000	32,870	40	1,314,800
Vino	id.	400,233	44	17,610,252	80,890	44	3,559,080
Aceite	id.	250	53	13,250	225	53	11,925
Aguardiente	id.	1,711	60	102,660	1,536	60	92,160
Carbon	id.	123,765	2	247,530	97,190	2	194,380
Heno	id.	700,880	1/2	350,440	626,817	1/2	313,409
Lino	id.	3,866	79	305,314	3,806	79	300,674
Total del valor	»	»	»	29,257,557	»	»	26,113,131
Reino animal.							
Potros	Número.	»	8	»	870	200	174,000
Beceros	id.	»	»	»	5,179	90	466,110
Muletas	id.	»	»	»	862	710	612,020
Pollinos	id.	»	»	»	1,077	96	103,392
Corderos merinos	id.	»	»	»	43,618	18	785,124
churros y negros	id.	»	»	»	42,532	12	510,384
Cabritos	id.	»	»	»	10,499	10	104,990
Lechones	id.	»	»	»	5,559	60	333,540
Lana merina	Arrobas.	»	»	»	60,840	80	4,867,200
churra y negra	id.	»	»	»	15,836	50	791,800
Miel	id.	»	»	»	466	120	55,920
Cera	id.	»	»	»	148	290	42,920
Queso	id.	»	»	»	2,350	45	105,750
Manteca	id.	»	»	»	744	60	44,640
Pieltes	Número.	»	»	»	43,742	2	27,484
Total del valor	»	»	»	»	»	»	9,014,094
Total valor de ambos reinos	»	»	»	»	»	»	35,145,225

Para comprender mejor el estado anterior creemos conveniente presentar en resumen la division agraria que el señor Tarrius formó dividida por sexmos, y es como sigue:

Territorio de su término	846,817
Tierras cultivadas	406,885
Tierras que se labran anualmente	174,276
Id. que se dejan en descanso	215,299
Id. cultivadas de primera suerte	32,354
Id. de segunda	116,954
Id. de tercera	233,553
Id. empleadas en granos	264,577
Id. en legumbres y hortalizas	3,671

Id. en algarrobas	21,234
Id. en linares	2,314
Id. en viñas	16,961
Id. en olivares	73
Id. en prados	27,843
Id. en pastos	235,036
Id. en monte alto	128,673
Id. en monte bajo	134,820
Id. propias de los vecinos	68,282
Id. arrendadas	344,643
Id. de capellanias	37,608
Id. de comunidades	77,061
Id. de mayorazgos	217,395

Presentado el prod. anual de los ganados, segun la obra del Sr. Tarrius, solo falta para concluir este cuadro estampar el resumen de la riqueza pecuaria que ofrece la obra inédita, resultado que aparece en el cuadro siguiente:

Caballar.	5,357	Lanar negro.	427,709
Mular.	2,537	Lanar churro.	9,750
Asnal.	7,257	Cabrio.	44,367
Yacuno.	33,080	De cerda.	45,327
Lanar merino.	224,485	Colmenas.	5,639
Aves de corral.			42,622

Con solo observar que los prod. del reino vegetal en año mediano son 26,431,431 rs. se conoce que los resultados obtenidos por el Sr. Tarrius, presentan una cantidad todavía inferior á la que arroja el censo de 1799, y que por consiguiente á los trabajos que ahora examinamos son aplicables todas las observaciones que hemos hecho al hablar de la riqueza considerada por el departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio.

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1844. Pobre ciertamente, reducida á una miseria de que no hay ejemplo aun en las naciones en que el hambre diezma la pobl. con frecuencia, presentan á la prov de Avila los que tuvieron parte en el documento de 9

de mayo de 1844, donde está el resumen de la pobl. y utilidades del país que se describe. A la vista tenemos este precioso dato con el informe de las oficinas, con la conformidad del jefe político, fijando la riqueza en 6,524,536 rs. ante todo diremos para huir toda responsabilidad, que hasta las sumas mas sencillas están equivocadas: creimos en un principio que acaso fuera error de nuestro copiante: hubimos de proceder á nueva confrontación para convencernos de que la falta estaba en el original: así fue en efecto, como lo manifiestan las notas que figuran al pie del estado, que pondremos á continuación. Desgraciadamente no dieron resultado los patrióticos esfuerzos de nuestro apreciable amigo Don Manuel Cortina. Creyó este ciudadano incorruptible, que la verdad debía resultar del plan que adoptara para obtener la estadística de España, pero no hubo de prever que los particulares no darían relacion alguna, que los pueblos no estarían de la acta prevenida y que el resumen de la pobl. y de las utilidades se haria en la cap. de prov., puestos de acuerdo los representantes de todos los part. jud. Esto sucedió en 1844 en la generalidad de las prov., y esto sucederá siempre en España como ha sucedido en Francia, á pesar de que la autoridad tiene allí mas fuerza y mas medios tambien de averiguar las ocultaciones. Antes de hacer observacion alguna presentamos los estados siguientes:

RESUMEN DE LA poblacion y utilidades de la provincia de Avila, extendido por la Junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1844, con el objeto de formar la estadística de la Nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

PARTIDOS JUDICIALES.	Partido de Avila.	Partido de Arévalo.	Partido de San Pedro.	Partido del Barco.	Partido de Cebreros.	Partido de Piedrahíta.	TOTAL.
Número de pueblos.	87	69	21	30	20	(*) 60	293
Número de vecinos.	6710	4692	4692	3244	3980	5650	(**) 28830
Número de almas.	25526	48422	47148	43039	47270	24625	443030
UTILIDAD DEL VECINDARIO CON INCLUSION DE PROPIOS.							
Territorial.	345907	371832	513432	448234	249052	377434	4975588
Urbana.	466207	89545	98373	72486	58606	44237	599454
Pecuaría.	188050	98280	66090	409160	99856	295428	856564
Industrial.	338445	432667	433740	65785	467880	487599	4026086
Comercial.	(***) 25647	24744	42219	20282	39716	47424	493732
IDEM DE FORASTEROS.							
Territorial.	408376	349833	26246	65460	28269	345495	4192349
Urbana.	34749	26790	4344	5730	2023	10904	88507
Pecuaría.	60	4410	"	"	"	"	4470
Industrial.	300	"	4650	240	4443	735	4038
Comercial.	207	"	"	"	"	"	207
	447692	378033	31477	74400	31435	326834	4286574
Total de dominio particular.	4508918	4092074	855031	487347	646575	4348053	5937995
Id. del clero.	442860	92005	7870	27844	47662	68044	326252
Id. del Estado.	403238	90953	7426	24354	40768	23870	260289
TOTAL GENERAL.	4735006	4275029	870027	539542	674995	4439937	6524536

(*) Debe ser 66.

(**) Debe ser 28,868.

(***) Debe ser 32,047.

ESTADO por el que aparece la distribución de las utilidades que la Junta de Avila de 1841 señaló a la provincia entre la población que la misma designó, a la que aparece del alistamiento para el reclutamiento del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redacción posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION según la misma.		POBLACION correspondiente al ali- stamiento para el ejérc.			POBLACION según los datos oficiales de 1842.			POBLACION según los datos que po- see la redacción.		
		Número de habitan- tes.	Utilid. por habitante. Anuales Diarias.	Número de habitan- tes.	Utilid. por habitante. Anuales Diarias.	Número de habitan- tes.	Utilid. por habitante. Anuales Diarias.	Número de habitan- tes.	Utilid. por habitante. Anuales Diarias.	Número de habitan- tes.	Utilid. por habitante. Anuales Diarias.	
												Rs. vn.
Arenas de San Pedro.	870027	47148	50 25 4'73	37583	23 5 2'16	47665	49 9 4'59	23758	36 24 3'44			
Arévalo.	4275029	48422	69 9 6'45	37583	33 31 3'16	48566	68 23 6'67	21256	59 33 5'59			
Avila.	17250005	25326	67 24 6'31	49944	34 18 3'21	25547	67 18 6'27	28570	60 13 5'62			
Barco de Avila.	539542	13039	41 43 3'83	22805	23 22 2'21	43124	41 4 3'83	14999	35 33 3'35			
Cebreros.	674995	17370	39 3 3'39	26117	29 29 2'41	17267	39 3 3'63	18425	36 21 3'41			
Piedrahíta.	1459937	24625	66 20 6'20	40640	35 15 3'30	22515	63 33 5'96	25928	35 48 3'46			
TOTAL.	6524536	143030	57 25 5'38	214669	30 13 2'83	144684	56 30 5'39	132936	49 3 4'57			

Segun la Junta de 1841 habia disminuido considerablemente la riqueza de la prov. de Avila, porque las utilidades que presenta son inferiores a los datos que dieran los ayunt. para formar el censo de 1799; a las noticias que reuniera el departamento del Fomento general del reino y de la Balanza de Comercio; a los antecedentes que se habian tenido a la vista para escribir el libro impreso de D. Bernardo de Borjes y Tarrus; a las investigaciones mismas que hiciera este autor para su obra no impresa todavia. Sensible es ciertamente que al presentar la Junta la riqueza y utilidades de la prov. de Avila, marcando el cap. imponible, no dijera cual era la prod. bruta, para de este modo hubieramos conocido que valor representaban en sus distintos reinos la parte vegetal, animal y faja. Y no se crea que hay contradiccion en lo que ahora decimos y lo que antes manifestamos sobre que la riqueza liquida es la única que debe tener presente el Gobierno para sus determinaciones. El ministerio y los cuerpos colegisladores al señalar los impuestos deben saber el tanto por 100 en que debe ser gravada la riqueza; pero no por eso han de ignorar los altos poderes del Estado, cual es la prod. bruta del pais, conocimiento indispensable para adoptar medidas de importancia en el órden administrativo y en el orden económico. La Junta se limitó a decir: «las utilidades de la prov. de Avila incluyendo a vec. y forasteros, comprendiendo los bienes de dominio particular, los de propios, los del clero, los del Estado, ascendiendo a 6 524,536 rs.» En la imposibilidad de conocer con toda especificacion la naturaleza de los bienes del clero y del Estado, presentaremos la proporcion en los de dominio particular, ó sea en los 5.937,935 rs. porque figuran en el estado de la Junta.

Riqueza territorial.	63'33.
Id. urbana.	1'59.
Id. pecuaria.	44'45.
Id. industrial.	47'34.
Id. comercial.	3'26.
	100.

De estos números resulta que la riqueza urbana es a la territorial como 10: 46 ó sea 21'71 p.º.
La pecuaria como 10: 37 . . . 27'08 id.
La industrial como 10: 30 . . . 32'34 id.
La comercial como 10: 245 . . . 6'12 id.

La riqueza pecuaria es a la urbana como 10: 8 ó sea 424 p.º.
Ea industrial. como 100:66 . . . 450 id.
La comercial. como 10:36 . . . 28 id.
La riqueza ind. es a la pecuaria como 10: 8 . . . 420 id.
La comercial. como 10:44 . . . 22'6 id.
La riqueza comercial es a la ind. como 10:53 . . . 18'8 id.

Marcadas las proporciones que tienen entre si las diferentes riquezas, examinemos ahora la cuota que corresponde a cada hab. Siendo el total de aquellas 5.937,935 rs., y el de estos 113,030, corresponde a cada individuo 52 rs. 18 mrs. Pero como es necesario comprender la masa imponible que pueden presentar los bienes del clero y del Estado, se hace necesario fijar los cálculos en el total de las utilidades que señala la Junta, ó sean 6.524.536 rs. En el estado por el que aparece la distribución de esta suma, verán nuestros lectores, que cada hab., suponiendo una distribución igual, deduciría 57 rs., 25 mrs. al año, correspondiendo a 538 mrs. por día. La condicion por cierto de los hab. de la prov. de Avila, no sería muy ventajosa si a tal estado llegara su miseria; si tan escasa fuera su riqueza. ¿Y qué sería por otro parte de la nacion española si la misma proporcion se presentara en las demas prov. ¿cuál sería entonces su riqueza líquida? ¿cuál su materia imponible? Reflexionemos un momento: Avila no es prov. exclusivamente agricola. Cierto que Avila no es una prov. de un comercio activo; pero Avila es una prov., y en sentir de la Junta misma, no carece de ind. Segun el documento que estamos examinando, las utilidades de la parte terr. son 3.167,937 rs.; las de la industrial 1.030,124, ó sea una tercera parte con la insignificante diferencia de 25.855. No presentarán ciertamente proporcion tan favorable a la ind. las demas prov. del interior de España. Sin embargo, suponiendo la misma proporcion de riqueza, admitido el número de 12.000.000, porque en este momento no sabemos cuantos arrojarán la 49 comunicaciones de las gefaturas politicas de 1841, resultaría la suma de 692.823,529 como riqueza imp. de toda España. Pero se trata, nos dirán, de una prov. interior, de una prov. de escaso riego, de pocas comunicaciones. Concedido, responderemos nosotros. Admitiendo que las particulares condiciones del pais que describimos hagan que en el resto de España haya doble riqueza, confundiendo a Cataluña con Castilla, Andalucía con Estremadura, Valencia con Asturias; aun hecha esta concesion a la Junta de Avila de 9 de mayo de 1841, resultaría que la España presentaba una riqueza imponible de 1.331,647,058 rs., ó lo que es lo mismo que los esnoles no tendrían lo suficiente para pagar las cantidades consignadas en el presupuesto general y en el provincial. Véase cual sería el estado de España, aun concedida la doble proporcion a la riqueza que resulta del dato de la prov. de Avila. Aun dentro de la prov. variaria mucho la condicion de sus hab., porque mientras una del part. de Arévalo tendria de la suma de utilidades 6'45 mrs. diarios, otro de Cebreros recibiría 3'39 mrs. únicamente. Hay más todavia: estas proporciones son las que resultan tomando por base la pobl. que señala la Junta, y es muy de creer que la reunion que disminuyó la riqueza, disminuiría el número de hab. Pres-

Cindamos de la pobl. que resulta de los jóvenes para el ejército y fiéronse en que arrojan los datos de 1842 y las noticias que le redaccion tiene. En el primer caso la cantidad que pesaba cada hab. por las utilidades es de 8'80 mrs., y en el segundo 4'57. Presentada la proporcion de una con otra riqueza y del total de actas con las hab., nos permitia la Junta de Avila de 1841, estampar aqui algunos datos que hemos podido recoger, aplicables en parte a la época á que el documento se refiere. En este se señalan 6.524,536 rs. en el estado demográfico de lo recaudado y pagado en la tesoreria de Avila en el quinquenio de 1837 al 41, segun las actas de archivo cuyo resumen tenemos á la vista, el total de ingresos fue rs. 71. 40.449,079 44
Exijencias en 1.º de enero de 1837. 57,219 29

Ingresos efectivos del quinquenio.	40.291,850 46
Cuentas interiores del Tesoro.	2.552,850 46
Ingresos que constituyen las rent. del Estado	37.839,000
Participes.	977,000
Rentas del Estado.	36.862,000
Año comun.	7.372,400
En el mismo año de 41 en que la Junta valora la riqueza en 6.524,536 rs., los ingresos totales fueron 7.880,460 rs. 29 mrs., y hubo año, como el de 1839, en que se elevaron a 41.781,420 rs. 17 mrs. Y nótese que las aduanas figuran por la insignificante suma de 2.300 rs. año comun, al paso que debe tenerse presente, que el papel sellado representa 80.400 rs. de ingresos, y el tabaco 4.017,000 rs. En el año de 1841 (abandonamos el de 1839, aunque sus ingresos, como hemos dicho, fueron mayores) pagó la prov. de Avila por extraordinaria de guerra (*) 4.203,319 46 Por paja y utensilios. 759,994 30 Por provinciales, encabezamientos y equipalentes. 1.764,708 Por subsidio industrial. 99,707 Por derecho de puertas. 374,252	
	4.492,984 42

Es de notar tambien un hecho de bastante importancia, á saber, que la prov. de Avila como las demas de España, habia sufrido en la época á que se refiere la Junta, 2 contr. extraordinarias de guerra; la de 603.986,284 rs. de 30 de junio de 1835 en la que fueron designados:

Por riqueza terr. y pecuaria.	3.406,744
Por comercial e industrial.	200,000
Por consumes.	4.488,862
	5.995,573

Y la de '80 millones de 30 de julio de 1840 en que se señalaron:	
Por cupo territorial y pecuario.	4.172,029
Por industrial y comercial.	490,000
	4.332,029

Estas enormes sumas fueron señaladas ademas de las contr. ordinarias, ademas de los ingresos por otros varios conceptos. ¡Es, pues, posible que con la riqueza presentada por la Junta, la prov. hubiera podido sostenerse en una situacion tan violenta? De ningun modo. Pero se nos dice que fijamos nuestros cálculos en una época excepcional, del 37 al 41, en el tiempo de la guerra. La observacion fuera justa si no hubiéramos hablado del año 1844 separadamente, por ser este el de la fecha del documento. Afortunadamente podemos ya presentar facilitada por D. Joaquin Maria Perez, contador general del reino, la nota de los ingresos habidos en la prov. de Avila en 1842, 1843 y 1844, noticias que publicaremos en las demas prov. por estar así mandado en real orden de antes de ayer, 3 de abril de 1846. (*)

(*) En 1839 satisizo por este concepto 4.985,917 rs. 23 mrs.

(**) A fin de que recayera resolucion á la consulta de la Contaduria general del Reino, dirigimos antes de ayer carta particular al Sr. ministro de Hacienda, D. Francisco Orlando, y en el mismo dia se estendió la real orden. Manifestamos á este caballero nuestro reconocimiento hoy 5, y este es tanto mas desinteresado, cuanto que ahora venos reducido á la condicion privada, á qui hace pocos horas dió pruebas del mayor interés por la perfeccion de esta obra.

Importe de los ingresos habidos en la tesoreria de la prov. de Avila en los años que á continuacion se expresan.

1842.	4.964,907 6
1843.	4.287,735 20
1844.	5.894,270 21

	45.686,913 43
Año comun.	5.228,974 4

En estas sumas totales figuran los art. principales por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	AÑOS DE		
	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	232	197 47	970 45
Arbitrios de Amortizacion.	42565 46	20226 5	49204 8
Derecho de puertas.	344084 44	404967 49	340066 32
Frutos civiles.	405693 4	407186 48	467436 10
Manda pía forzosa.	6243 10	4514 29	4047 25
Papel sellado y documentos de giro.	49163 44	24976 24	»
Paja y utensilios.	760423 47	743070 24	943445 32
Provinciales, administradas, arrendadas y encabezadas.	4673089 31	1739348 20	2095943 32
Peñas de cámara.	45	40 44	72 20
Subsidio industrial.	59163 3	77589 39	97948 32
Sal.	37 2	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	4.319 47	38674 47	34023
Tabacos.	4149310 6	4093659 22	4139480 17

NOTAS.

1.º No se incluyen los ingresos de correos y demas ramos pertenecientes al ministerio de la Gobernacion, porque al rendir sus cuentas los centros especiales solo lo hacen de la recaudacion general en toda la Peninsula.

2.º Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

No hay necesidad, presentando estos números, de añadir grandes razones para calificar el dato de la Junta de Avila. Una prov., cuyos ingresos en el Tesoro, son año comun 5.228.974 rs. 4 mrs. no puede tener una riqueza de 6.524.536 reales; esta dos cifras no necesitan comentarios. Para concluir esta parte de nuestro art. vamos á presentar un dato nuevo y curioso de la obra inédita del Sr. Tarrius, que aunque se refiere á la ant. Avila, sirve sin embargo para destruir la cifra del documento cuyo examen estamos concluyendo.

El Sr. Tarrius despues de presentar con las debidas necesarias el importe de las contr., fijando las decimales y cientos en. 451,500

Millones e impuestos.	753,292
Agua dientos.	31,812
Utensilios.	454,152 33

4.310,086 33

señala ademas con toda especificacion pueblo por pueblo con separacion de sexmos las contr. (*) feudales, señoriales

(*) Para distinguir las rentas, tributos ó derechos que los pueblos pagan á los señores por reconocimiento de su dominio, y por privilegios ó propiedades privilegiadas esclavamente, de las que pagan por el arrendamiento de tierras propias de señores seculares y eccl., se da á las primeras el nombre de rentas ó contr. feudales; y á las segundas el de señoriales. Las municipales son las que los pueblos pagan por médico, cirujano, herrero, predicador de Cuarema etc. (Nota del Sr. Tarrius.)

y municipales que los mismos pagaban, dando el resultado siguiente:

Fuendales.	78.376
Señoriales.	8.176.170
Municipales.	4.348.237
	3.293.593

La Junta de Avila debió tener conocimiento de estos trabajos del Sr. Tarrías, porque en la copia que nosotros poseemos sacadas en los años 19 y 20, hay una nota en que se dice, que comprada la obra con sus comprobantes y mapa por el ministro de Hacienda (*) se remitió en 1835 a Avila, porque el gefe

politico la habia reclamada para mejor gobierno de aquel pais. Con los datos de que hemos hecho mérito y las observaciones que hemos presentado, pueden nuestros lectores apreciar los trabajos de la Junta de Avila, remitidos oportunamente al ministerio de la Gobernacion.

Datos oficiales de 1842 ó sea exámen de la matricula catastral. Era natural que el Gobierno quedase muy poco satisfecho de los trabajos de 1841, y por eso se emprendieron otros nuevos en 1842 por diferente ministerio. Sobre el método adoptado para la reunion de las noticias; sobre los resultados obtenidos, hemos manifestado ya nuestra opinion en el curso de esta obra. Presentaremos, pues, respecto á la provincia de Avila el resultado que la matricula catastral arroja, que es el que aparece del

(*) Fue en tiempo del Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno, y varias personas notables del pais, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real órden, en 29 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.						
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Anual.			Diaria.			
									Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. vn.
Arenas de S. Pedro.	4898	47665	2830750	577 32 460 9	425682	86 31 24 3	2405083	491 4 36 6	6589 1 42	12688					
Arévalo . . .	4690	48566	4737830	1010 5 255 6	765120	163 5 44 7	3972410	847 24 333	40897 2 11	49993					
Avila.	6731	25547	4087427	781 44 497 32	264667	443 40 32 26	4092560	608 1 465 6	41212 4 23	4538					
Barco de Avila.	3386	43124	1965504	581 17 449 26	242757	74 28 48 17	4723747	509 23 12 9	4747 1 13	4130					
Cobrerros.	3282	17267	2405452	604 34 439 11	340498	85 17 19 24	2961954	518 20 419 21	5638 1 13	4114					
Piedrahita.	3863	22545	5830772	602 8 456 28	543991	92 26 24 5	2986781	509 16 132 23	8161 4 13	4226					
	29584	414684	20527444	694 27 479	3282645	444 4 28 21	47244535	583 23 15013	47234 1 20	44					

Desde luego se observa que en la pobl. diferencian poco los trabajos de 1841 y los que ahora examinamos, puesto que es solo solo presentan un aumento de 1,654 hab. Bien es cierto que el intendente de la prov. de Avila, dijo al remitir la matricula, que en cuanto a pobl. no podia confiarse en la exactitud de la que arroja este documento, porque comparada con trabajos posteriores hechos de órden del Gobierno, se observó ya de luego una diferencia muy notable. Y realmente un cuando esos datos no combatieran la inexactitud del número de hab. que la matricula presenta, la misma extensión del dominio agrícola está diciendo, que no es posible obtener los resultados que la agricultura ofrece con pobl. tan reducida. En cuanto á la riqueza, los que intervinieron para formar la matricula catastral, avanzaron mucho mas que lo hiciera la Junta de 1841 compuesta de otras personas, y dirigida por otro ministerio. No son ya las utilidades de la prov. de Avila 6.524,536 rs. puesto que la riqueza imp. que presenta la matricula es de 29.527,141 rs. Si esta es la diferencia que aparece de dos trabajos; el uno de 9 de abril de 1841, el otro de 24 de setiembre de 1842, puede calcularse cuantos mayores resultados se obtendrian, si las operaciones de esta clase no se interrumpiesen, y sobre todo si pudieran ser oportunamente fiscalizadas por hombres que unieran al respeto de la autoridad, el prestigio de la inteligencia. Triste idea, por otra parte, presenta de nuestra administracion, ver á un gefe politico en 9 de abril de 1841, manifestar su conformidad á un resumen de pobl. y utilidades, al paso que consuela observar que un intendente aun aumentada la rig. en 2 terceros partes, dice que no hay exactitud en el dato ó indica que debe ser todavía mayor la riqueza imp. No culpamos á la autoridad politica, en primer lugar, porque los gefes de este ramo han ido á las prov. mas bien á sostener los intereses políticos, que á fomentar los intereses materiales y morales; y en segundo lugar, porque en los vaivenes que este pais sufre, apenas los funcio-

arios públicos dependientes del ministerio de la Gobernacion, permanecen el tiempo necesario para aprender los nombres de las cab. de part. jud. y distritos electorales. Después de estas indicaciones aplicables á la matricula en general, hablaremos con separacion de las diferentes riquezas en que el dato de la intendencia divide sus trabajos.

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. Habrán observado nuestros lectores, que en cuanto nos ha sido posible hemos procurado presentar separadamente nuestros datos y nuestras observaciones sobre las fincas rústicas y urbanas; pero en la matricula que nos ocupa, todos los valores, á los productores como los imponibles, se hallan acumulados, figurando en una misma cifra los productos de la tierra, el valor de las fincas urbanas y las utilidades que el ganado presenta. No puede darse un absurdo mayor tratándose de riquezas de distinta índole, que requieren por consiguiente diferentes anticipaciones, y que ofrecen forzósamente diversos resultados. Dióse por razon para tan inconfiable conducta, la premura del tiempo; razon que nunca es admisible en funcionarios del Gobierno, mucho menos en una prov. de corta extensión, de escasa variedad de prod. y sobre la que se habia escrito una obra que fue consultada, y que por si sola era bastante para poder ofrecer mayores resultados. Porque no fue solo este error el que padecieron los que tuvieron parte en estos trabajos, sino que fijado el cap. prod. hallaron muy sencillo el cap. imp. señalando á todas las riquezas el 4 por 100. Ignoraban por ventura aquellos señores que las riquezas se gradúan dividiendo sus clases, y que á las veces una misma de estas ofrece distintos resultados por circunstancias particulares? El documento dice riqueza terr. y pecuaria, esto es, cap. productor 348.595,782 rs.; materia imp. por el mismo concepto 43.898,998 rs. 26 ms. Pero después del resumen se leen en la matricula las palabras siguientes:

Aumento de la riqueza y a la materia imponible.

PRODUCTOS.	RIQUEZA.	RIQUEZA y prod. que aparecen del resumen anterior.
	43.898,998	345.595,782
	4.394,010	44.784,394
		486,866
		897,444
		46.185,794
		24.598,600
	15.203,008	393.380,176

Por un 20 por 100 en que deben calcularse las ocupaciones hechas en toda la prov., y el mayor prod. en las rent. y rent. de los bienes nacionales por enagenar.

Totales que deben considerarse a la riqueza de la provincia.

Dícese en el dato que examinamos, que la base que se adopto para calcular los prod. de la riqu. terr. fue la que resulta de las declaraciones de los mismos ayunt. cuando hicieron el amilaramiento para el reparto de la contr. extraordinaria de guerra de 180.000.000 de rs., capitalizando la riqu. tanto rústica y urbana como pecuaria al 4 por 100; respecto a las fincas ya vendidas del clero se adoptaron las tasaciones de los registros que conservan las oficinas de amortización, y el prod. anual que habia obtenido la hacienda pública. Muy difíciles, como han de conocer nuestros lectores, poder utilizar este documento, no estando, como no está, clasificada la riqu. terr., urbana y pecuaria. Sin embargo, para este trabajo puede algun tanto servirnos el dato de 1841, donde al menos se halla la proporción de una con otra riqu. Reunidos los comisionados de los part. jud. y representados todos los intereses de pueblos de esta especie, sale siempre disminuido el cap. imp., pero la proporción, generalmente hablando, se fija sin lastimar a los contribuyentes de una clase en beneficio de la otra. Esto prueba, ó a lo menos hace presumible, que la clasificación y la proporción de las riquezas terr., urbana, pecuaria, comercial é ind. está presentada conciliando el interés de los que han de contribuir a las diferentes cargas del Estado. Disminuir la riqueza al Gobierno y no perjudicar a los convect., labradores, ganaderos, fabricantes ó comerciantes, este es el pensamiento dominante en juntas, como la celebrada en 9 de mayo de 1841. Dicho esto, presentamos a continuación la proporción de las distintas riquezas de que habla la matrícula catastral, sobre las bases adoptadas por la Junta de 1841.

RIQUEZAS.	Tanto por 400.	Cantidad según la matrícula.	Cantidad con el aumento del 20 por 100 hecha por la intendencia.
Territorial. (*)	57,55	9.846,736	44.813,368
Urbana.	10,34	1.802,485	2.163,567
Pecuaria.	43,15	2.251,834	2.699,320
Industrial.	45,79	2.701,520	3.241,235
Comercial.	2,97	506,486	609,656
	100	47.409,058	20.527,144

(*) La diferencia que se observa en esta proporción y la anteriormente marcada, consiste en haber creído conveniente añadir

Se ve desde luego que si el dato de la matrícula se aplicase a las proporciones marcadas en el trabajo de la Junta de 1841, la riqu. ind. y comercial estarían a la terr., urbana y pecuaria en 48'76 por 100, y entonces figurarían, en la suma de 48.347,905 por la cantidad de 3.208,086, y en el de 20.527,144 por 3.850,891. Pero como en el dato que se examina la riqu. comercial é ind. figura sin el aumento por 1.816,050 rs., y con aquel 2.479,236 se observa que la proporción entre uno y otro dato no es la misma, como se deduce de la comparación de los números siguientes.

RIQUEZAS.	JUNTA DE 1841.
Terr., urbana, pecuaria.	5.300,473 ó sea 79'30
Industrial, comercial.	4.224,063 20'64
	6.524,537 400'00

MATRÍCULA CATASTRAL DE 1842.

Terr., urbana, pecuaria.	48.347,905 ó sea 88'12
Industrial, comercial.	2.479,236 41'88
	20.527,144 409'00

Segun estos trabajos comparativos la riqueza comercial é ind. es en sentir de la Junta de 1841 20'61, y en opinion de los que formaron la matrícula catastral de 1842 41'88, diferencia notabilísima como podrán reconocer nuestros lectores. Si en vista de esta discrepancia se tratara de adoptar un término medio resultaría que la riqu. terr., urbana y pecuaria, representaria 83'76, y la comercial é ind. 46'24, repartiéndose entonces los 20.527,144 en la proporción siguiente: por el primer concepto 7.193,334, por el segundo 3.334,607.

Abandonada por ahora esta cuestión, porque mas adelante hemos de hablar separadamente de la riqu. ind. y comercial, nos ocuparemos de la terr., urbana y pecuaria, que trae, como ya hemos dicho, confundida la matrícula de 1842; y como no se presenta marcada la proporción adoptamos la de la Junta de 1841. Los 48.347,905 riqueza imp., terr., pecuaria y urbana, pueden distribuirse del modo siguiente:

Territorial.	42.995,822	70'83
Urbana.	2.381,558	42'08
Pecuaria.	2.970,525	46'19
	48.347,905	100

y entonces corresponderá a cada hab., por la primera 443 rs. 44 mrs.; por la segunda 20 rs. 26 mrs.; por la tercera 25 rs. 30 mrs.; y por el total 459 rs. 33 mrs.

Para mejor apreciar la importancia y verdad que pueden tener estos resultados, vamos a comparar la riqu. que arroja la matrícula catastral de Avila con las de Albacete, Alicante y Almería, no haciéndolo con Alava por las circunstancias particulares en que aquel país se encuentra en el órden administrativo y económico. Esta comparación da el resultado siguiente:

	ALBACETE	ALICANTE	ALMÉRRIA	ÁVILA
Territorial pecuaria.	439 28	49 44	54 4	439 6
Urbana.	44 14	49 6	45 24	20 26
	454 8	68 47	60 25	459 32

Asi se ve la proporción en que estan los hab. con la riqueza, y se nota que las 2 prov. interiores, esto es, Albacete y Avila, se hallan segun el resultado de la matrícula en las mismas condiciones.

á la riqu. terr. las cantidades que, correspondientes á bienes del clero y del Estado, figuran en la pág. 148 ó sea en el documento de la Junta de 1841: en la necesidad de aplicar á una ó otra riqu. las dos cantidades, hemos creído que mas bien correspondia hacerlo á la territorial.

Suponiendo, pues, la riqueza terr. en 42.998,822 rs., y la pecuaria en 2.970,935, estamos ya en el caso de presentar algunas observaciones sobre estas sumas, deducidas no de comparaciones con otras prov., sino de datos de época anterior pertenecientes al país que describimos. No hablaremos de la riqueza considerada por el departamento del Fomento General del Reino y de la Balanza del Comercio, y si solo de los datos que arroja el censo de 1799 formado, no nos cansaremos de decirlo, de las relaciones que dieran los mismos ayunt. Elevábase entonces á 40.316,464 rs., como en su lugar hemos manifestado, el valor de los productos del reino vegetal sujetos á diezmo, y á 6.284,874 rs. los corderos, cabritos, lanas, y productos varios. ¿Habian dicho la verdad los ayunt.? No, repétimos mil veces: aquella riqueza declarada por interesados en disminuirla, ofrecia á los precios de hoy 46.549,440 rs. en la parte sujeta á diezmo. ¿Se ha extendido desde entonces el dominio agrícola en la prov. de Avila? Inudablemente, y en prueba de ello presentaremos algunos datos sobre prestacion decimal de épocas ant. y recientes. Tenemos á la vista un estado **pueblo por pueblo**, que no publicamos por su mucha estension, de las principales producciones de la agricultura é industria pecuaria sacada del prod. del diezmo en los tres trienios de 1804 á 1803; de 1815 á 1817; de 1825 á 1826; tenemos adomas el estado valorado tambien **pueblo por pueblo** de la riqueza terr. y pecuaria de la prov. de Avila con disti. de la renta perteneciente á la propiedad y de las utilidades que corresponden á cada una de las 2 industrias de la agricultura y de la ganaderia, sacada igualmente del prod. del diezmo en los tres trienios referidos: hemos adelantado mas nuestros trabajos, puesto que oia tambien en nuestro poder **pueblo por pueblo** la comparacion de los resultados que ofrece el prod. del diezmo y de la matricula catastral (*). Para poder apreciar estos documentos hemos hecho el resumen que aparece en la demostracion que sigue:

PRODUCTOS AGRICOLAS.

Tierras blancas.

CEREALES.....	Trigo..... fan... 325.920.	á 30.	9.777,600
	Cebada..... id... 199,940.	13.	2.549,400
	Centeno..... id... 228,710.	20.	4.574,200
	Avena..... id... 630.	16.	40.080
LEGUMBRAS.....	Garbanzos..... id... 27.550.	55.	4.515,250
	Algarroba..... id... 45,245.	46.	723,410
HORTALIZA y granjeria de todas clases, valor.			9.380,150

	Aumento de 10 por 0/0 por los productos del escusado.....	2.852,982
		<u>31.382,802</u>

Vinos.

VINOSOS.....	Vino..... aca... 47,245	377,960
	Aumento del 10 por 0/0 por el escusado.....	37,796
		<u>415,756</u>

Renta de la propiedad territorial.

TIERRAS BLANCAS: las 2/3 partes del producto total.....	42.553,420
PLANTIOS VINOSOS: las 3/5 partes.....	219,450
	<u>42.802,570</u>

Utilidades de la Industria agricola.

TIERRAS BLANCAS: la 5. ^a parte del total.....	6.276,560
VINOSOS: la 5. ^a parte id.....	83,454
	<u>49.162,284</u>

Nora. Estos productos deberán aumentarse con los de las fincas rurales poseidas entonces por el clero y no sujetas al diezmo, y con los de las tierras comunales en igual caso, que hacen parte de los propios de los pueblos.

Productos de la industria pecuaria.

Lana..... a... 44,375.....	á 65....	2.884,375
Corderos..... .. 90,850.....	á 46....	4.453,600
		<u>4.337,975</u>
Gastos de recoleccion y mantenimiento del ganado lanar.....		787,950
Producto liquido.....		3.550,380
Valor capital que representa dicho ganado calculado sobre un rendimiento de 10 por 0/0.....		35.503,800

De estos trabajos se deduce que la masa imponible sin contar la riqueza urbana, comercial é industrial asciende á 22.712,661. Proviene este aumento de que comparando los productos del noveno y diezmo con las cantidades señaladas á cada pueblo en la matricula catastral, resulta mucho mayor la riqueza por lo que han pagado las poblaciones que por las declaraciones que las mismas han presentado sobre las utilidades obtenidas. Para dar una idea de la verdad de esta proposicion, para reducirla á números de una fuerza indestructible, presentamos á continuacion un cuadro comparativo de la riqueza de los pueblos, segun los prod. del noveno y del diezmo con lo que á cada pobl. señala la matricula catastral.

PUEBLOS.	Datos oficiales de 1842	Datos oficiales del 9.º	Diferencia.
Arenas de San Pedro.....	233,764	577,638	343,874
Arévalo.....	430,012	476,669	206,618
Avente y Valseca.....	21,945	400,436	78,494
Bermy Salinero.....	43,384	43,020	29,436
Berrocalajo de Aragona.....	7,066	188,752	484,686
Ciela y Turruella.....	72,352	221,110	148,758
Don Guano.....	50,723	404,380	53,655
Fonliveros y Fimiguel.....	101,820	304,694	202,874
Fuentes de Ayo.....	37,771	177,466	139,692
Galgos de S. Vicente.....	18,100	170,094	451,994
Mediana.....	19,839	79,584	59,685
Mombeltran.....	200,077	597,024	396,947
	957,448	3.040,858	2.083,710

Por este dato observarán nuestros lectores las ocultaciones que contiene la matricula catastral; ocultaciones indispensables si se considera la base adoptada para estos trabajos en la prov. de Avila: en los 12 pueblos que hemos señalado á fin de que apareciera mas robusta nuestra opinion, resulta una diferencia de mas de dos terceras partes en contra de la riqueza del documento que examinamos. Cierto es que no en todos los pueblos existe una tan enorme variedad, pero tampoco debe olvidarse una cosa notabilissima, á saber, que la riqueza que trae la matricula, se refiere á todas las utilidades de la tierra, del ganado, de la industria, del comercio, y el dato del diezmo se concreta á solo los productos sujetos á este impuesto. Ahora bien, si se tiene presente esta circunstancia, si no se olvida el privilegio de los novales en los 10 años primeros; si se recuerda la defraudacion que en mayor ó menor escala se hacia al pagar este tributo, podrán conocer nuestros lectores hasta qué punto es susceptible todavía de aumento la riqueza que la prod. decimal ofrece. Este dato presenta tambien una ventaja y es, el haber venido á justificar la proporcion de la riqueza territorial con la pecuaria que dan los trabajos de la Junta de 1841, como pueden observar nuestros lectores, comparando las partidas del resumen de utilidades del documento de la Junta de Avila, con las de los prod. del diezmo. Y nótese que los datos examinados son, como ya se ha dicho, de época antigua y reciente, antes de la guerra

(*). Con mucho sentimiento renunciámos á la publicacion de estos estados que tenemos de todas las prov. de España: nos limitamos pues á presentar los totales por no hacer mas voluminosa esta obra.

de la independencia, despues de esta gloriosa lucha y en el intermedio de la segunda y tercera época constitucional. En prueba de las ocultaciones en el pago del diezmo, podemos presentar aplicables al país de que se trata, otro dato irrefutable, cual es el prod. que en la dist. de Avila tuvo el noveno decimal en los años de 1802 á 1806, de 1815 á 1819, de 1826 á 1830.

1802....	4.082,838	4815....	550,507	1826....	334,418
1803....	353,869	1816....	820,389	1827....	261,426
1804....	4.440,419	1817....	500,082	1828....	312,254
1805....	582,072	1818....	448,623	1829....	310,507
1806....	839,085	1819....	449,456	1830....	454,200

	4.863,303	2.448,057	1.372,305
Año comun. 972,610	489,644		274,464

No puede presentarse una prueba mas evidente de las ocultaciones que ha experimentado la prestacion en frutos en el transcurso de este siglo. Ante la inflexibilidad de los números estan por demas los comentarios; las razones mismas desvirtuarían la fuerza de las cifras.

Pero no abandonando todavía el terreno de la prod. decimal, queremos por este medio aproximarnos al conocimiento de la riqueza terr. de la prov. de Avila: á la vista tenemos los trabajos del Sr. Reinoso (*), en 1837 y 1838, á la prov. que describimos, 3.939,000 rs., que presentarian en la parte sujeta á este impuesto, una prod. bruta de 39.390.000 rs.: el Sr. Reinoso avanzó mas, presentando el prod. de 4 por 400. de 1840, que fija en la suma de 4.356,000 lo que haria un diezmo de 3.890,000 y una prod. bruta de 38.900,000 rs. Para conocer que ni aun este prod. representa la verdad basta decir, que la prod. bruta terr. en la parte sujeta á diezmo, tendria en toda España el valor de 4.088.780,449 rs., cuyo diezmo seria 408.879,449 rs. Para probar hasta que punto estan de acuerdo los datos del Sr. Reinoso con los que nosotros poseemos, solo deberemos decir, que segun documento oficial que tenemos á la vista, el diezmo en 1837 produjo en la prov. de Avila 3.467,607 rs. 25 mrs.: nuestros lectores que saben, muchos de ellos por experiencia, cómo se pagaba el diezmo, podrán apreciar la fuerza de nuestras observaciones.

En los cereales que aparecen cosechados por el prod. decimal, figura el trigo por 325,900 fan., y el cauteño por 223,710, cuyo total es de 554,630, las cuales aun sin descontar la parte reservable para la siembra, dan 69.329,750 libras de pan, correspondiendo á cada hab., según la pobl. de la matricula de 60452 libras al año, y al día 4'65. Despues de este cálculo presentaremos tres proposiciones: 1.º el dato que resulta del diezmo es menor al que ofrece el censo de 1799, porque está en los puebles de la actual prov. de Avila, da una cosecha de 552.698 fan. de trigo y 287,327 de centeno, (cantidad, no se olvide, declarada por los ayunt.): 2.º el número de hab. que la prov. de Avila tiene, es mayor que el que la matricula catastral fija: 3.º la prov. de Avila esporta cereales. De estas tres proposiciones ¿qué resulta? Para nosotros una verdad fuera de toda duda, á saber: que en el dato de la Junta de 1841; que en la matricula catastral; que en los resultados mismos del diezmo, hay grandes ocultaciones. Para terminar en este art. la parte correspondiente á la riqueza terr. y pecuaria, vamos á presentar el último dato, la última razon, el último argumento. En el art. de Avila, c., se halla el estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en aquella c. en el quinquenio de 1835 á 1839. Segun alli aparece han entrado en Avila y pagado derecho de puertas en un quinquenio

Trigo.....	fan.	468,209
Centeno.....		77,693
		245,902
Año comun.....		49,480

(*) Habiamos del Sr. D. Mariano Miguel de Reinoso, hoy diputado de la prov. de Valladolid, en nuestra opinion una de las personas mas entendidas en la ciencia de la estadística, que procura estudiar á fondo las graves cuestiones que afectan los intereses materiales del país, dispuesto siempre á promover el aumento de la riqueza imp. de España: el trabajo á que hacemos referencia es el estado que publicó para salvar su voto en la cuestion de dotacion de culto y clero.

Siendo la pobl. 41.211, mas, señalada en la matricula catastral, cada hab. consume: 80 libras de pan diarios. Nuestra opinion sobre el consumo diario de pan por hab., está consignada y razonada en la páj. 271. del primer tomo de esta obra: no podemos, pues, admitir que cada hab. de la cap. haya consumido 44 fan. 41 cuenquios de cereales al año. Nos dirá que la cap. de una prov. tiene muchos forasteros, empleados, guarnicion, etc., pero ni aun así la proporción es admisible. Que se han introducido en Avila esas cantidades de cereales, es algo hndudable. Reconocase, pues, este último dato como argumento y poncioso; primero, en favor de la mayor pobl.; segundo, en favor de la mayor riqueza (*).

RIQUEZA URBANA. En 2.381,358 rs. debe figurar la riqueza urbana en la cantidad que englobadas con la terr. y pecuaria, presenta la matricula de 1842 una vez adoptada la proporción de la Junta de 1841. Como ni en un ni en otro documento se presenta el número de casas, no es posible con referencia á este dato especial presentar cálculos y reflexiones. Pero por las noticias que nosotros tenemos, por confesiones de personas interesadas en disminuir así la riqueza urbana como las de otras clases, se señala á la prov. de Avila 31,948 casas, correspondiendo á cada una del cap. imp. indicado 74 rs. 48 mrs. Habiendo manifestado ya nosotros nuestra opinion respecto á las casas, correspondientes á la agricultura, consideradas por consiguiente como instrumentos de labranza, estamos muy lejos de calcular oscesivas utilidades de la riqueza urbana; muy al contrario, así como aumentaríamos la riqueza imp., terr. y pecuaria, disminuiríamos la urbana, segregando antes crecidísimo número de casas, á las que jamás debe alcanzar un impuesto por este concepto.

RIQUEZA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Esta riqueza aparece en la matricula con un valor de 4.346,050 rs. y de 2.479,236, aumentado el 20 por 100. Esta cantidad, como ya hemos dicho, no guarda relacion con la proporción marcada para todas las riquezas en el dato de la Junta de 1841; hemos por otra parte, reducido á número la cantidad, porque deberia figurar la riqueza que es ahora objeto de nuestro examen, admitida la base del 41; la de la matricula catastral de 1832, y el término medio de estas cifras presentadas por uno y otro documento. En nuestra opinion, en la Junta de 1841; no fué defendidos los intereses de la clase fabril y comercial, porque lo creemos que represente mas de un 16 por 100 la riqueza de que hablamos sobre las totales utilidades de la prov. No vaciaríamos en añadir algun tanto el prod. representativo (esta es la frase, no muy propia por cierto, de la matricula), pero no seguiríamos la proporción progresiva y fijaríamos á la riqueza terr. y pecuaria; la riqueza ind. y comercial, segun manifiesta el intendente que era entonces de la prov. D. Juan Segundo, está basada ó capitalizada por el 4 por 400 de lo que recauda la Hacienda pública; con este simple dato no puede hacerse combinacion alguna. Ciertamente el cupo, segun las matriculas, fué de 72,652 vn.: cierto que representando este un 4 por 400, el cap. imp. es 4.846,050 rs., pero de aquí solo puede quedar suarada la recaudacion, sin que ni esta, ni lo que dice la matricula pueda justificar lo que se llama prod. representativo: la tarifa en reglas de administracion no se aplica á los beneficios y sí al ejercicio; por consiguiente no puede admitirse como medio de investigacion ni de la utilidad de los capitales empleados ni de la ocupacion de las artes y oficios. Demostrando los datos de la matricula respecto á la riqueza comercial é ind., que no se admitió una base que pudiera dar algunos exactitud á la materia imp. presentada, no aceptar por otra parte nosotros la proporción de la Junta de 1841; adoptamos como término medio de ambos documentos el 16'24 por 100, ó sean 3.333,607 por las utilidades de la ind. y del comercio.

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Despues de haber presentado, aunque englobado la riqueza que trae el censo de 1799, al hablar de las anl. prov. de Avila, Salamanca, Segovia y Toledo; despues de haber hablado estensamente del valor, porque fueron considerados los prod. de la prov. que describi-

(*) No debe olvidarse que al tratar de la Guia del Ministerio de la Gobernacion del consumo anual de Avila, fija el trigo en el año de 1837 en 42,000 fan.

mos, tal como era á principios del siglo, por el departamento del Fomento general del Reino y de la Balanza del Comercio; despues de haber resumido los datos de la estadística del Sr. Bernardo de Borjas y Tarris; despues de haber analizado el documento de la Junta de 1844, despues de haber censurado los resultados que ofrece la matricula catastral de 1842; en vista de todo, respetando siempre la ilustracion, el celo, la buena fe de cuantos han tenido parte en tan diferentes y siempre útiles trabajos, presentamos el siguiente resumen de riqueza.

Riqueza territorial: la que resulta de los productos decimales.	49.162,284
Riqueza pecuaria: idem.	3.550,380
Riqueza urbana: de la matricula con la proporcion de la Junta de 1844.	2.381,558
Riqueza industrial y comercial: término medio de los datos de la Junta de 1844 y matricula de 1842.	3.333,607
	28.427,826

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Corresponde ahora, siguiendo el órden observado en los demas art. de esta clase, indicar las cantidades que se han asignado á Avila en diversas contr., y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España.

EPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la prov. de Avila.	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: Contribucion extraordinaria de guerra.	603.986,284	5.095,573	0'84
Ley de 30 de julio de 1840: Contribucion extraordinaria de	180.000,000	1.332,029	0'74
Ley de 4 de agosto de 1844: Contribucion de culto y clero.	75.406,442	558,108	0'74
Ley de 23 de mayo de 1843: Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	2.989,000	0'99
	1.159.392,696	9.974,710	0'83

Este solo dato sirve para justificar que al marcar la cuota de contr. que debe pagar cada prov., no se tienen los datos suficientes á fin de hacer las alteraciones que naturalmente han de producir aumento ó disminucion en la cuota que ha de pagar cada hab. Asi vemos que en impuestos de grande consideracion aparecen diferencias notables en la cantidad señalada á la prov. que describimos; Ha sido este resultado de nuevas investigaciones? ¿Las autoridades de Avila han remitido nuevos datos? ¿Los errores que contiene el documento de la Junta de 1844, las faltas que aparecen en el dato de la matricula catastral de 1842, se han rectificado, se han subsanado? Nada de esto se ha hecho. Los datos estadísticos no se buscan desgraciadamente para imponer las contr., y hasta hemos oido decir á personas de alta categoria, que los resultados que ofrecen los impuestos, esto es, las reclamaciones, los expedientes que hoy instruyen, fijan la verdadera riqueza de una pobl., de una prov. La de Avila que paga en la contr. extraordinaria de guerra de 3 de noviembre de 1837 0'84; en la contr. extraordinaria y la de culto y clero 74, satisface cerca de 1 por 100, ó sean 0'99 por la ley de 28 de mayo de 1845. Si queremos reducir á números estas diferencias, que resultan en la proporcion de las demas prov. de España, observaremos desde luego, que la prov. de Avila, gravada como lo fue en la ley de 3 de noviembre de 1837, pagaria en vez de los 2.989,000 rs. que hoy satisface, 2.520,000; y si se adoptara la base de las leyes de 30 de julio de 1850, y 4 de agosto de 1844, solo debería contribuir por la cuota de inmuebles en el nuevo sistema tributario con 2.220,000 rs.,

ó sean 769,000 menos de lo que en el dia le está asignado. De este modo no hay seguridad de acierto en las determinaciones mas graves, en las que mas comprometen á un Gobierno, en las que mas lastiman á las prov., y sobre todo en aquellas que pueden perjudicar el desarrollo de la agricultura, de una ind. que nace, de un comercio que principia á vivificarse. Siempre insistiremos, siquiera se nos tenga por molestos, en llamar la atencion del Gobierno sobre la necesidad de ocuparse inmediatamente en conocer la riqueza de las prov., en seguir afanosos su movimiento para aplicar los resultados que obtenga, á las disposiciones legislativas que reclame para modificar ó perfeccionar el nuevo sistema tributario. Concluimos esta parte de nuestras observaciones con el cuadro de impuestos: que pagaba esta prov. antes de 1842.

Cupo que pagan los pueblos por utensilios. Repargo y frutos civiles que comprende tambien á los hacendados forasteros.	907,958 42
Cupo que pagan los pueblos por el ramo de provinciales y sus agregados, segun encabezamiento que gravita sobre los consumos del vecindario.	4.638,271 26
Id. id. por alcabalas enagenadas.	413,709 49
Id. id. por aguardiente y licores.	456,394 9
Derechos de puertas por un quinquenio.	383,637 3
Cupo segun matriculas.	72,646
	3.272,670 4

Prescindiendo del considerable número de las que en el catalogo innumerable de impuestos afligian al pueblo español, disminuyendo siempre las utilidades que podia obtener á costa de incansantes trabajos, solo en las 5 contribuciones mencionadas: la riqueza imponible que presenta la junta de 1841, resulta gravada en mas de 10 por 0/0, pudiendo desde luego asegurarse que los vec. de Avila tendrian bastante para satisfacer las cuotas, que por distintos titulos le reclamaran las oficinas del Gobierno.

NUOVO SISTEMA TRIBUTARIO. Habiendose hecho considerables alteraciones en él, no es posible hoy fijar con seguridad de acierto, la cuota que pueda corresponder á esta prov. en la contr., dicha de inmuebles, se la designó 2.989,000 rs., adoptandose la proporcion mas desventajosa para el pas de cuantas aparecen en el último estado; pero deseando que no carezcan nuestros lectores de un dato, que figura ya en las demas prov. y que figurará en las restantes, el correspondiente á Avila, una vez verificadas las rectificaciones por las oficinas, se presentará al final de este tomo. Entre tanto, oportuno es recordar, que ademas de los gastos generales se gravita la riqueza de los contribuyentes con los presupuestos provinciales y municipales, que son, á no dudarlo, de mucha importancia, y con determinadas rent., como son desde luego el

PAPEL SELLADO Y TABACOS. De papel sellado nada podemos decir de época reciente, porque esta renta se halla arrendada: nuestra opinion es contraria á estos arrendos, porque desvirtúa el prestigio del Gobierno, y priva, como en esta ocasion sucede, de datos importantes para hacer deducciones útiles al país. En el quinquenio de 1837 á 1841, produjo esta renta 402,000 rs., ó sea en año comun, 80,400, cantidad que casi en su totalidad debe figurar como impuesto por el escaso costo del papel que entrega el Gobierno. Esta renta es susceptible de mayores ingresos, y es bien seguro, que durante el arriendo se habrán obtenido muchos mas: el quinquenio á que nos hemos referido comprende los años mas terribles de la guerra civil; la prov. de Avila no estaba tranquila y por consiguiente no podian sus hab. dedicarse á sostener demandas judiciales, que son las que mas rendimientos ofrecen á la venta de que hablamos. El prod. del tabaco fué en la misma época de 5.685,000 rs., ó sea año comun 1.047,000 rs., y considerada como contr. la tercera parte de esta cantidad, ó sean 330,000 rs., corresponden á cada hab., segun la pobl. oficial de 1842 á 3 rs. 8 1/3 mrs.; resultando con las demas prov. la comparacion que podrán ver nuestros lectores en la pag. 428 del tom. II.

EMPLAOS EN LA ADMINISTRACION. Á continuacion insertamos un curioso é importante estado, á fin de que nuestros lectores sepan el número de empleados que hay en esta prov. en las dependencias de los Ministerios de Hacienda, Gobernacion, y Gracia y Justicia.

Ministerio de Gracia y Justicia: Juzgados de 1.ª instancia.		6 Jueces	49,200		
		6 Promotores fiscales	23,400		89,900
		4 Alguaciles	47,500		
		Intendente	36,000		
		Secretario	5,000		
		Oficial	5,000	47,000	
		Portero	2,200		
		Mozo de oficio	1,800		52,000
		Subdelegado (el intendente.)			
		Asesor	2,000		
		Fiscal	4,000	5,000	
		Escribano	2,000		
		Administrador	46,000		
		Inspector 4.º	40,000		
		Id. 2.º	8,000		
		4 Oficial	3,000	49,200	
		2 Id. á 4,000	8,000		
		Portero	2,200		
		Administrador	46,000		
		Inspector 4.º	40,000		
		Id. 2.º	8,000		
		Auxiliar	5,000	45,000	478,600
		Id.	4,000		
		Portero	2,000		
		Administrador	44,000		
		Inspector 4.º	40,000		
		Id. 2.º	8,000		
		Auxiliar	5,000	84,400	
		Portero	2,200		
		Mozo de almacén	2,000		
		5 factorías subalternas	48,000		
		9 Verederos	25,200		
		Tesorero	46,000		
		Oficial	6,000	24,200	
		Portero	2,200		
		Gefe	42,000	47,200	
		Oficial	6,000	23,000	
		Auxiliar	5,000		
		Visitador	6,000		
		3 Píeles	45,000		
		3 Interventores	45,000		
		3 Mozos	6,400	57,440	
		4 Cabo	3,000		
		6 Dependientes	43,440		
		Gefe político	30,000		
		Secretario	46,000		
		Oficial 4.º	9,000	93,300	
		2 Id. 2.º	16,000		
		3 Id. 3.º	24,000		
		Portero	3,500		
		Comisario	8,000		
		3 Id á 5,000	15,000		
		4 Celador	2,500	96,460	
		20 Id. á 2,000 rs	40,000		
		24 agentes á 4,400 rs	30,660		
		Gracia y Justicia		89,900	
		Hacienda		335,340	646,700
		Gobernación de la Península		491,460	

Respetando nosotros los motivos que hayan podido tener las personas que han intervenido en la designación de empleados á las diferentes prov., no podemos prescindir de manifestar, que consideramos excesivamente sobrecargada la adm. en los gastos del personal cuando se trata de países de reducida estension, como es el que estamos examinando. Seria muy difícil convencernos de que á fin de recaudar las cantidades que ha de pagar la prov. de Avila, para administrar las rent. estancadas, y llevar la contabilidad de los ingresos y gastos, es necesario el número de empleados que aparecen en el estado que tienen nuestros lectores á la vista. Los gastos de adm. son excesivos y acaso sea este uno de los males mas graves que tiene la Hacienda de la nacion española; diremos mas todavia; una de las causas que han contribuido á crear poderosos enemigos al Gobierno representativo, es el observar los contribuyentes que lejos de disminuirse han aumentado los empleados. Ya han visto nuestros lectores las cantidades recaudadas desde 1837 á 1844, y de 1842 al 4 inclusive; de este último dato aparece, como se ha

dicho, que los ingresos, año comun, han sido 5,228,974 rs. 4 mrs., y costando el personal del ministerio de Hacienda en la prov. de Avila 335,340, aparece que el 6 1/2 por 100 de lo que se recauda, se invierte en gastos de la misma recaudacion, sin perjuicio del material y de lo que corresponde en el presupuesto de la adm. central y á la prov. de Avila.

BIENES DEL CLERO. Tratándose de una prov. interior, no hay necesidad de los prod. de aduanas; por eso concluiremos este art. con el estado de los bienes del clero. En esta prov. segun ya hemos dicho, las manos muertas poseian inmenso número de bienes; tal vez en ninguna otra está tan legitimada la desamortizacion, volviendo á la propiedad dos doles, dos circunstancias, de que jamás debe privarla un gobierno que desee el desarrollo de los intereses materiales de sus administrados; hablamos de la comunicabilidad y transmisibilidad que deben tener las fincas que el hombre posea para que la sociedad no se resienta de las funestas consecuencias de la estancacion de las propiedades en determinadas personas y señaladas corporaciones.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de Julio de 1845 y han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rúst.	Urbana	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.			
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero re- gular. Frailes y Monjas.	204 546	46 46	250 562	5342640 40351820	13481400 28920050	2982460 274440	4803630 670170	8295100 40626260	48285030 29590220	159379 340553	89474 8233	248853 348788
Clero secular.	750 225	62 84	812 309	15664460 3425170	4.404450 5144950	3236900 1096580	5473800 4294020	48924360 43241750	47875250 6436870	469934 102753	97707 32895	567644 435650
	975	146	4421	19089630	37346400	4353480	6764820	23443410	34312120	374689	430602	703294
Bienes por vender.												
Clero re- gular. Frailes y Monjas.	128 864	» 49	428 943	200240 7811430	200240 7811430	» 425500	» 425500	200240 7936930	200240 7936930	6007 234343	» 3765	6070 238108
Clero secular.	992 3656	49 285	1044 3944	8041670 22170990	8041670 22470990	425500 347300	425500 347300	8437470 22518290	8437470 22518290	240350 665130	3765 40449	244445 675349
	1648	334	4982	30482660	30482660	472800	472800	30655460	30655460	905480	44484	919664
Foros y censos.												
Clero re- gular. Frailes y Monjas.	»	»	368 445	»	»	»	»	854110 4264270	854110 4264270	»	»	29070 37930
Clero secular.	»	»	843 2556	»	»	»	»	2418380 4347800	2418380 4347800	»	»	67090 408190
Rebaja de las cargas. Valor cap. y renta líquida de los foros y censos.	»	»	» 3369	»	»	»	»	»	»	»	»	475190 428630 46560
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluidos los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	37131610	37131610	»	»	966224
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseía el clero.	»	»	»	»	»	»	»	60574750	94443760	»	»	1669515

NOTA. En el número de las 62 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 43 edificios conv. de frailes, tasados en 2.421,610 rs., que se han rematado en 2.612,690, y un conv. de monjas, tasado en 72,000 rs., cuyo remate fue de 80,320.

- Las observaciones principales á que da lugar el estado que antecede, son las siguientes:
- 1.ª Las fincas rústicas y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos en esta provincia eran en número de 4.853, de las que se han vendido 812, habiéndose quedado 4,041 por vender, á saber: 428 procedentes de frailes y 943 de monjas.
 - 2.ª Las que pertenecian al clero regular llegaban á 4,250, y no pasando de 309 las vendidas, quedan aun 3,941 por vender.
 - 3.ª El valor en tasacion de las fincas vendidas importa 23.443,410 rs., y su remate ha debido producir una amortizacion de la deuda pública del Estado de 54.342,420 rs.
 - 4.ª La renta anual correspondiente á las fincas que ambos cleros poseian, calculada al 3 por 100 de su tasacion, era de 4.622,955 reales; y esta renta, aumentada con los 46,560 reales de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, ascendian á 4.669,545 reales. La disminucion de los 703,294 reales de renta de los bienes vendidos, reduce hoy la parte disponible para las atenciones del culto á 966,224 reales, devuelvase ó no al clero su administracion y recaudacion.

AVILA: arciprestazgo de la dióc. de Avila, compuesto de rios, sacerdotes y categoria de los curatos, constan del es- las pobl., cuyos nombres, número de par., sacros, sinu- tado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Número de parro- quias.	Id. de abaj. Con cello.	CONVENTOS cuyas iglesias estan		Santuarios y es- tolas.	Curas parrocos	Beneficidos.	Cavalleres.	Dependientes	CATEGORIA de los curatos.				
					Cercedas	Sanctarios y es- tolas.						Enrada.	1.º ec.	2.º ec.	Término	
Adanero	Árvalo.	Avila.	1	»	»	»	2	4	4	»	3	»	4	»	»	»
Alamedilla	Avila.	Id.	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
Albornos	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	4	»	»	»	»	»
Aveinte	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Avila	Id.	Id.	8	5	»	7	11	8	3	16	10	38	»	»	»	»
Balbarda	Id.	Id.	1	3	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Barroman	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	»	»	»	»	»
Berlanas	Avila.	Id.	1	1	»	»	3	1	1	»	3	»	»	»	»	»
Bernuy Salinero	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Bernuy Zapardiel	Árvalo.	Id.	1	1	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
Benitos	Avila.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Blascomillan	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Blasco-Sancho	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Bohodon	Id.	Id.	1	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Burgohondo	Avila.	Id.	1	»	»	»	3	1	»	»	4	»	»	»	»	»
Cantiveros	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»
Cañtaracillo	Peñaranda de Braçamonte.	Salamanca.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	»	»	»	»	»
Cardenosa	Avila.	Avila.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Chaherrero	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	4	»	»	»	»	»
Chamarlin	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»
Cillan	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Cisla	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Collado de Contreras	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Gordobilla (desp.)	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Flores de Avila	Id.	Id.	1	»	»	»	»	4	3	»	4	»	»	»	»	»
Fontiveros	Id.	Id.	»	»	»	»	»	1	»	»	6	»	»	»	»	»
Fresno	Avila.	Id.	1	2	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Fuente el Sauz	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Gallegos de Sobrinos	Avila.	Id.	1	1	»	»	2	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Gemuño	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Gimialcon	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Grajos	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	4	»	»	»	»	»
Grandes	Piedrahita.	Id.	1	3	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»
Hernan-ancho	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Herreros de Suso	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Hoyo-Casero	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Hortumpaseual	Piedrahita.	Id.	1	2	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Mancera de Arriba	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Mancera de Abajo	Peñaranda de Braçamonte.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	4	»	»	»	»	»
Manjabalago	Piedrahita.	Avila.	1	1	»	»	»	1	»	»	5	»	»	»	»	»
Marlin	Avila.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Martherreros	Id.	Id.	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Mediana	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	5	»	»	»	»	»
Mingorria	Id.	Id.	1	1	»	»	2	1	»	»	4	»	»	»	»	»
Mirueña	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Monselupe	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Muñico	Piedrahita.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»
Muñogabando	Avila.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Muñogrande	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Muñopepe	Id.	Id.	1	2	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Muhana	Id.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Muñotello	Piedrahita.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Narros del Castillo	Árvalo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Narros del Puerto	Avila.	Id.	1	2	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Narrillos de S. Leonardo	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	5	»	»	»	»	»
Narros de Salduña	Árvalo.	Id.	1	1	»	»	1	1	»	»	6	»	»	»	»	»
Navalacruz	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Navalosé	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Navaluenga	Cebrecos.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarredondilla	Avila.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»
Navarrevisca	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Navarquesera	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	»	»	»	»
Total			68	43	8	7	42	68	6	25	15	367	11	26	20	41

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PART. JUDICIAL.	PROVINCIAS.	Número de parroquias		Conventos cuyas ig. están		Sanuarios y ermitas.	Curas parrocos.	Tenientes.	Beneficidios.	Capellanos.	Dependientes.	Categoría de los curatos			
			Id. de arcip.	Con culto.	Cerradas	Entrada.							Primor de reaso.	Segundo id.	Tercio	
Suma anterior			68	43	8	7	42	68	6	25	45	267	44	26	20	44
Navatalgordo.	Avila.	Avila.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Niharra.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Oso (El).	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Padiernos.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Pajares.	Arévalo.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Papatrigo.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Pascualgrande.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Penalba.	Avila.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Pozanco.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Rozcabadu.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Riofrio.	id.	id.	1	2	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Rivilla de Barajas.	Arévalo.	id.	1	2	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Salobral.	Avila.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Salmorál.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Peñarranda de Bracamonte.	Salamanca.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Salva Dios.	Arévalo.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
San Garcia.	Piedrahita.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
San Chidrian.	Arévalo.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
San Juan de la Encinilla.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
San Pedro del Arroyo.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
San Pascual.	Arévalo.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Sto. Domingo de las Posadas.	Avila.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Sto. Tomé de Zabarcos.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Sierres.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Solana.	Piedrahita.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Sotolvo.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Sotosancho.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Tanadizos de Avila.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Torre (La).	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Velayos.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Vega de Santa Maria.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Venta de San Vicente.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Villalor.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Villanueva de Gomez.	Arévalo.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Viniestra.	id.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Vita.	Piedrahita.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Zorita de los Molinos.	Avila.	id.	4	3	0	0	1	1	0	0	0	3	4	0	0	0
Total			404	69	8	7	60	404	7	30	47	392	19	34	33	48

NOTA. El arciprestazgo está unido á la parr. de San Pedro Apóstol de la c. de Avila.

OTRA. En la lista de los pueblos solo presentamos los que tiene parr. matriz, pues los anejos se conceptuan un mismo, y forman por consiguiente una sola feligresía.

AVILA: ant. part. de la prov. del mismo nombre que com-
ponia la univ. ó comunidad de la c. de Avila y su tierra,

dividido en 7 sesmos con la denominacion, y número de
pueblos que se espresan en el estado siguiente:

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia á que perte- necen hoy.	PARTIDO Á QUE PERTENECEN.
Sesmo de San Juan.		
Berlanas	Avila.	Avila.
Bernuy Zapardiel	id.	Arévalo.
Cabizuela	id.	id.
Cantiveros	id.	id.
Cardenosa	id.	Avila.
Cisla	id.	Arévalo.
Cantiveros	id.	id.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia á que perte- necen hoy.	PARTIDO Á QUE PERTENECEN.
Fuente el Sant.	Avila.	Arévalo.
Cotarrenduá	id.	Avila.
Hernansancho	id.	Arévalo.
Jaraices	id.	id.
Oso (el).	id.	Avila.
Poñalba	id.	id.
Riocabado	id.	id.
San Juan de la Nava	id.	Cabreros.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia á que perte- necen hoy.	PARTIDO A QUE PERTENECEN.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Provincia á que perte- necen hoy.	PARTIDO A QUE PERTENECEN.
San Pascual.	Avila.	Arévalo.	Munico.	Avila.	Avila.
Zorita.	id.	Avila.	Munochas.	id.	id.
Sesmo de Colaceda.			Munogalindo.	id.	id.
Alameda.	Avila.	Avila.	Muñopepe.	id.	id.
Albornos.	id.	Arévalo.	Narrillos del Rebollar.	id.	id.
Aveinte.	id.	Avila.	Narros del Puerto.	id.	id.
Castiblanco.	id.	id.	Nibarra.	id.	id.
Chaberrero.	id.	Arévalo.	Pajarilla del Rebollar.	id.	Piedrahita.
Collado.	id.	Barco de Avila.	Salobral.	id.	Avila.
Crespós.	id.	Arévalo.	Sanchidrian.	id.	Arévalo.
Flores de Avila.	id.	id.	Sangarcía.	id.	Piedrahita.
Gimialcoa.	id.	id.	Sta. Maria del Arroyo.	id.	Avila.
Hortigosa.	id.	id.	Serrada (la).	id.	id.
Montalupe.	id.	Avila.	Torre (la).	id.	id.
Muñogrande.	id.	id.	Valdecasa.	id.	id.
Muñomer.	id.	Arévalo.	Villallor.	id.	id.
Muñosancho.	id.	id.	Sesmo de Serrezuela.		
Muñozerro.	id.	Avila.	Aldea del Abad.	Avila.	Avila.
Narros.	id.	Barco de Avila.	Arevalillo.	id.	Piedrahita.
Pascualgrande.	id.	Arévalo.	Armenteros.	Salamanca	Alba de Tormes.
Papatrigo.	id.	id.	Diego Alvaro.	Avila.	Piedrahita.
Pavilla de Barajas.	id.	id.	Martínez.	id.	id.
Salva Dios.	id.	id.	Zapardiel de la Granada.	id.	Arévalo.
Sijeres.	id.	Avila.	Sesmo de Santiago.		
S. Juan de la Encinoilla.	id.	id.	Aldea del Rey.	Avila.	Avila.
San Pedro del Arroyo.	id.	id.	Berraco (el).	id.	Cebrenos.
Sta. Tomé de Zabareos.	id.	id.	Bernay Salinero.	id.	Avila.
Viniegra.	id.	Arévalo.	Berrecejo de Aragona.	id.	id.
Villamayor.	id.	id.	Cabañas.	id.	id.
Sesmo de San Vicente.			Cebrenos.	id.	Cebrenos.
Altámbros.	Avila.	Avila.	Genuño.	id.	Avila.
Benitos.	id.	id.	Hecradon.	id.	Cebrenos.
Bercinuello.	Salamanca	Bejar.	Hoyo Casero.	id.	Avila.
Bóveda.	id.	Peñaranda de Bracamonte	Hoyo de Pinares.	id.	Cebrenos.
Braves.	Avila.	Avila.	Mediana.	id.	Avila.
Cautarcillo.	Salamanca	Peñaranda de Bracamonte	Mironcillo.	id.	id.
Chamartin.	Avila.	Avila.	Navalmoral.	id.	Cebrenos.
Cillán.	id.	id.	Navalacruz.	id.	id.
Duruelo.	id.	id.	Navalosa.	id.	id.
Gallegos.	id.	id.	Navaluenga.	id.	id.
Grandes.	id.	id.	Navalperal.	id.	id.
Herreros de Suso.	id.	Piedrahita.	Navaquesera.	id.	id.
Horeajueto.	id.	Avila.	Navaredondilla.	id.	id.
Pachiermos.	id.	id.	Navarevisca.	id.	id.
Parral.	id.	Piedrahita.	Navatagordo.	id.	id.
Sanchoreja.	id.	Avila.	Ojos-almos.	id.	Avila.
San Martín.	id.	Piedrahita.	Riofrio.	id.	id.
Solana.	id.	Barco de Avila.	San Juan de la Nava.	id.	Cebrenos.
Vila.	id.	Piedrahita.	S. Bartol. de Pinares.	id.	id.
Sesmo de San Pedro.			Sta. Cruz de Pinares.	id.	id.
Jalbarda.	Avila.	Avila.	Sotalvo.	id.	Avila.
Belmonte.	id.	id.	Tiemblo (el).	id.	Cebrenos.
Biscomillán.	id.	Piedrahita.	Tornadizos de Avila.	id.	Avila.
Blancha.	id.	Avila.	Villaviciosa.	id.	id.
Bolárros.	id.	id.	Urraca.	id.	id.
Cabezas del Villar.	id.	Piedrahita.	Sesmo de Sta. Tomé.		
Casasola.	id.	Avila.	Adanero.	Avila.	Arévalo.
Colla.	id.	id.	Blasco-Sancho.	id.	id.
Fresno.	id.	id.	Gallegos de S. Vicente.	id.	Avila.
Hortigosa.	id.	Avila.	Mingorría.	id.	id.
Hortigascual.	id.	Piedrahita.	Pajaros.	id.	Arévalo.
Manca de Arriba.	id.	id.	Patos.	id.	Avila.
Sanjabalago.	id.	id.	Pozanco.	id.	id.
San Juan.	id.	Avila.	Saornil de Boltoya.	id.	id.
Santherrejos.	id.	id.	Sanchidrian.	id.	Arévalo.
Sanchoja.	id.	Piedrahita.	Tolbaños.	id.	Avila.
Miramea.	id.	id.	Vega.	id.	id.
Muñana.	id.	id.	Veleros.	id.	id.
Muñoz.	id.	Avila.	Vicolozano.	id.	id.

La jurisd. de todo el part. correspondia al corregidor de Avila, que presidia asi mismo las juntas compuestas por los procuradores sesmeros, reunidos para tratar de los intereses de la comunidad, á la que pertenecian muchos terrenos y varios derechos (V. AVILA PROVINCIA).

AVILA: part. jud. de t6rm. en la prov. y di6c. del mismo.

nombre, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja. se compone de una c. 6 v., y 97 l. y ald. que forman 87 ayunt., de los cuales escogemos los mas principales para presentar sus dist. entre sí, y á la cap. de la prov., aud. y c. g. como resulta de la siguiente escala :

AVILA, cap. de la prov., y cab. del part. jud.

1	Aldeavieja.																							
3	4	Berlana.																						
4	1/2	3 1/2	Blascoeles.																					
5	8	8	8	Burgohondo.																				
2	4	4	3 1/2	7	Cardeñosa.																			
4	5	3 1/2	5	5	2 1/2	Fresno.																		
7	4 1/2	9	4 1/2	3	8	6	Hoyo-casero.																	
4	4	3 1/2	4 1/2	8	3	5	4 1/2	Maello.																
2	3 1/2	2	3	7	1	3	9	2 1/2	Mingorria.															
5	9	6	9	7 1/2	6	4 1/2	4	8 1/2	6	Muñana.														
3 1/2	7 1/2	5 1/2	7 1/2	6	6	2	5	7 1/2	5	1 1/2	Muñogalindo.													
7	40	40	40	2	9	7	4	4 1/2	5	5 1/2	5	Navalacruz.												
7	40	40	40	2 1/2	9	6 1/2	4 1/2	4 1/2	9	5	4 1/2	4	Navalosa.											
7	40	40	40	2	9	7	1	4 1/2	9	5 1/2	5	2	4	Navarrevisca.										
6	9	9	9	4 1/4	8	7	4	40	8	5	4 1/2	1 1/2	4 1/2	4	Navatalgordo.									
2 1/2	6 1/2	4 1/2	6 1/2	6	4	4	5	6 1/2	4	2 1/2	4	6	5 1/2	6	6	Padiernos.								
3	6	6	6	3 1/2	5	2	6	7	5	5	4	4	4	4	3 1/2	4 1/2	Rofrio.							
4	6	4	5 1/2	9	2	5	40	4 1/2	3	6	5 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	40	4	7	San Juan de la Encinilla.						
4	8	6	8	5	5	3	4	8	6	1 1/2	4	6	6	6	5 1/2	4	2	7	Solosanch6.					
3	7	6	7	5	5	2	4	7	5	2	4 1/2	5 1/2	5 1/2	5 1/2	5	4	4 1/2	7	4	Sotalvo.				
4	2 1/2	3	2	9	2 1/2	5	4 1/2	4 1/2	2	7	6 1/2	4 1/2	4 1/2	4 1/2	40	5 1/2	7	3	8	7	Velayos.			
22	49	49	49	27	20	23	29	49	20	22	22	29	29	29	28	22	25	48	25	25	18	Valladolid.		
16	43	49	43	49	48	47	22	13	47	21	49	21	24	21	21	18	17	18	20	49	14	32	Madrid.	

SITUADO en la parte c6ntrica de la prov. con alguna inclinacion al E., es el terr. mas elevado de toda ella; terminan con mas frecuencia los vientos N. y O. con CLIMA extremadamente frio, por la larga duracion de las nieves en las cimas de sus altas sierras: confina por N. con el part. de Ar6valo, en los t6rm. de los pueblos de Vega de Sta. Maria, Gotarrendura, Oso, Riocabado, San Pedro del Arroyo, San Juan de la Encinilla, Muñogrande, Castilblanco y Sigeres; E. con una pequena parte del part. de Cebreros, con la prov. de Segovia y con otra corta porcion del part. de Ar6valo, siendo sus 6ltimos t6rm. los de Tornadizos de Avila, Urcaca Miguel, Ojos-almos, Aldeavieja, Maello y Velayos; S. con los part. de Arenas y Cebreros, y son sus 6ltimos t6rm. el del conc. de Burgohondo y del. de la jurisd. de Tornadizos de Avila, y O. con el de Piedrahita y una pequena parte del de Arenas, á cuyo lado terminan las jurisd. de Sto. Tom6 de Zabarcos, Bravos, Chamartin, Cillan, Narrillos del Rebollar, Valdecasa, Grajos, Muñana, Villagarcia, la Torre, Blacha, Narr6s del Puerto y conc. de Burgohondo.

Hablando de la prov. de Avila hemos dado á conocer las diferentes cord. de que se halla cruzado el pais en todas direcciones: las que á este part. corresponden son

las que hemos distinguido con el nombre gen6rico de sierras de Avila, y el mas especifico de Sierra de Avila: las primeras que son sobre las que se halla fundada la cap., si bien se hallan cortadas cerca y al O. de ella por el r. *Adaja*, entran en el part. de Piedrahita en t6rm. de Muñana, y se dirigen de O. á E. á unirse como 1 leg. al E. de la c. con la sierra que lleva su nombre especial, la cual atraviesa el part. en sentido inverso, dejando al E. la prov. de Segovia, y extendi6ndose al S. con infinitas ramificaciones, que entran en los part. de Arenas y Cebreros: lo montanos y áspero del part. hace formar indistintamente innumerables cañadas y valles, siendo de todos el mas notable el llamado de Amb6s. (V.) Quisi6ramos dar una idea lo mas exacta posible de lo que el terr. de este part. puede ofrecer, hallandose llamado á disfrutar de una fortuna inmensa, si los proyectos concebidos sobre las fáb. de Avila, llegan á realizarse; pero en el dia, entregado este pais á ant. corrupelas, sumido en una miseria vergonzosa, segun hemos tenido ocasion de manifestar, por causas bien conocidas, aunque irremediables por su parte; las prod. no son las que deberian ser, y por consiguiente su riqueza está muy lejos de presentar el aspecto que debia esperarse de la honradez y laboriosidad de sus moradores, como result. del

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de di-
rigencia imponible y las

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
			Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Electibles.							
Alamedilla..	27	404	24	»	24	7	4	»	»	»	4	3	»
Aldea del Rey..	76	253	66	»	68	24	4	»	»	»	4	4	»
Adea vieja..	404	408	82	»	84	57	4	»	»	»	4	5	»
Avente..	53	465	48	»	50	43	4	»	»	»	4	4	»
Avila..	4234	4124	507	252	759	348	4	4	4	8	4	7	»
Balbarda y Oco..	52	320	45	»	52	32	4	»	»	»	4	4	»
Beimonte y La Hija..	48	471	37	»	37	7	4	»	»	»	4	3	»
Benitos..	48	58	43	4	44	8	4	»	»	»	4	3	»
Berlanas..	82	268	69	»	74	50	4	»	»	»	4	4	»
Berni Sulmero..	29	79	26	»	26	17	4	»	»	»	4	3	»
Berrocalejo de Aragona..	22	87	24	»	21	14	4	»	»	»	4	3	»
Blacha..	40	476	36	»	36	25	4	»	»	»	4	3	»
Blas ojeles..	87	312	74	4	75	24	4	»	»	»	4	4	»
B. avos..	44	65	14	»	14	14	4	»	»	»	4	3	»
Bularos..	45	68	45	»	45	7	4	»	»	»	4	3	»
Burgohondo..	80	249	69	4	70	58	4	4	»	»	4	4	»
Cabañas..	18	64	16	4	17	12	4	»	»	»	4	3	»
Cadefiosa..	176	816	114	4	118	40	4	4	»	»	4	5	»
Casasola y Duruelo..	48	172	37	»	37	27	4	»	»	»	4	3	»
Castil-blanco..	42	45	12	»	12	12	4	»	»	»	4	3	»
Chamartin..	47	64	17	»	17	7	4	»	»	»	4	3	»
Cilian..	24	100	19	»	19	7	4	»	»	»	4	3	»
Colla..	37	124	30	»	30	27	4	»	»	»	4	3	»
Fresno y Merino..	147	410	89	»	89	27	4	4	»	»	4	5	»
Gallegos de Alamiros..	50	480	40	»	40	7	4	»	»	»	4	3	»
Gallegos de San Vicente..	48	74	17	4	18	12	4	»	»	»	4	3	»
Gemuño..	73	245	55	»	57	54	4	»	»	»	4	4	»
Gotaredura..	46	170	41	»	41	32	4	»	»	»	4	3	»
Grajos..	72	310	66	»	68	66	4	»	»	»	4	4	»
Horcajuelo..	7	31	7	»	7	7	4	»	»	»	4	3	»
Ho. ocasero..	173	663	116	4	117	96	4	4	»	»	4	5	»
Maello y Villadey..	140	543	100	3	103	80	4	4	»	»	4	5	»
Martin..	38	162	34	4	38	30	4	»	»	»	4	3	»
Martherrero..	50	180	40	3	43	37	4	»	»	»	4	3	»
Mediana..	30	125	30	»	30	8	4	»	»	»	4	3	»
Mingoria..	287	971	172	»	171	150	4	4	6	»	4	6	»
Miracillo..	34	96	31	»	31	10	4	»	»	»	4	3	»
Monsalupo..	26	133	26	»	26	18	4	»	»	»	4	3	»
Morañucia..	7	24	7	»	7	7	4	»	»	»	4	3	»
Muñana..	164	712	112	»	114	114	4	4	»	»	4	5	»
Muñez y Guareña..	23	88	23	»	23	23	4	»	»	»	4	3	»
Munochas y Las casas..	32	134	30	»	30	27	4	»	»	»	4	3	»
Muñogalindo..	94	316	76	3	79	59	4	»	»	»	4	4	»
Muñozgrande..	28	115	28	4	29	25	4	»	»	»	4	3	»
Muñoherro..	13	59	13	»	13	7	4	»	»	»	4	3	»
Munopepe..	35	148	29	»	29	17	4	»	»	»	4	3	»
Narrillos del Rebollos..	47	59	17	»	17	14	4	»	»	»	4	3	»
Narrillos de San Leonardo..	38	430	38	»	38	7	4	»	»	»	4	3	»
Narros del Puerto..	35	134	30	4	34	9	4	»	»	»	4	3	»
Navalacruz..	142	656	86	8	91	12	4	4	»	»	4	5	»
Navalosa..	123	515	98	»	98	7	4	4	»	»	4	5	»
Navasquera..	45	198	32	8	40	4	4	»	»	»	4	3	»
Navarredondilla..	92	392	57	3	60	45	4	4	»	»	4	4	»
Navarrevisca..	196	858	126	»	128	130	4	4	»	»	4	5	»
Navatalgordo..	207	835	133	»	137	122	4	4	6	»	4	6	»
Niharra..	52	212	44	4	45	36	4	4	»	»	4	4	»
Ojos-abos..	34	136	30	»	30	16	4	»	»	»	4	3	»
Oso (El)..	65	341	50	»	50	9	4	4	»	»	4	4	»
Totales..	4543	48541	3116	317	3653	2122	58	24	148	58	214	4	

partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército; su contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
Jóvenes varones alistados de edad de										Capo de sol. en 25,000 hombres	Territorial pecuaria y urbana.		Industrial y comercio.		TOTAL.	Por ayuntamiento.		Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza,
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.		Rs. ms.	Rs. ms.					
4	4	»	4	»	4	»	4	08	20,980	990	20,980	2,137	79	5	21	5	40'20					
6	4	»	4	»	4	»	4	06	53,671	4,500	53,471	5,804	76	44	22	32	40'52					
6	4	»	4	»	4	»	4	12	62,305	4,140	64,445	15,435	4'8	44	37	23	23'23					
7	5	»	4	»	4	»	4	05	21,780	7,440	29,920	4,777	90	4	28	32	18'43					
8	6	»	5	»	4	»	4	12	1,077,610	449,430	1,407,040	443,648	359	17	107	22	20'90					
8	2	»	3	»	3	»	3	06	28,358	876	29,234	2,554	49	24	11	21	8'74					
8	2	»	3	»	3	»	3	01	27,654	4,980	29,634	4,412	91	31	25	27	14'85					
8	4	»	4	»	4	»	4	04	45,082	600	45,682	4,510	87	8	27	26	7'63					
8	2	»	3	»	3	»	3	07	59,364	3,180	62,544	9,174	111	59	34	8	14'67					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	43,488	3,480	46,668	4,436	44	21	52	12	24'81					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	7,919	600	7,619	4,749	79	47	20	32	22'95					
8	3	»	3	»	3	»	3	04	40,718	4,260	41,978	3,753	94	3	21	13	8'96					
8	3	»	3	»	3	»	3	08	23,603	2,000	28,703	5,678	65	5	18	7	20'06					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	7,554	600	8,154	1,149	82	2	47	23	14'99					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	17,605	600	18,205	1,104	73	20	16	8	6'07					
8	2	»	3	»	3	»	3	07	47,996	5,700	51,796	7,084	88	6	24	11	29'70					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	2,323	600	2,923	957	53	6	14	22	32'74					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	68,484	43,330	81,864	22,939	430	6	28	3	27'98					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	27,546	600	28,146	3,197	66	20	48	20	11'36					
8	2	»	3	»	3	»	3	01	9,926	1,500	11,426	4,515	128	26	34	11	13'52					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	25,199	600	25,799	2,020	118	27	31	20	7'83					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	26,519	4,500	28,019	3,408	142	34	3	3	42'16					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	19,192	600	19,792	2,574	69	19	23	6	16	43				
8	2	»	3	»	3	»	3	05	59,039	3,720	62,759	7,261	62	2	47	24	41'87					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	27,837	600	28,437	3,307	66	5	48	43	11'63					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	47,968	600	48,568	2,434	133	2	32	23	13'40					
8	2	»	3	»	3	»	3	08	29,033	4,800	30,833	5,189	70	43	20	33	16'64					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	32,023	4,320	33,343	3,593	78	4	21	9	10'78					
8	2	»	3	»	3	»	3	08	39,371	2,460	41,831	8,845	123	4	28	20	21'19					
8	2	»	3	»	3	»	3	07	4,130	3,000	47,480	1,326	218	49	7	7	8'73					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	90,077	4,623	94,677	16,606	96	25	2	2	47'54					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	128,867	7,860	136,727	14,230	401	22	20	3	40'41					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	16,225	600	16,825	3,359	88	14	20	23	49'96					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	23,844	2,940	26,784	4,604	92	3	25	26	47'17					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	49,747	960	50,707	4,505	150	6	39	1	21'75					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	72,940	40,746	113,686	40,230	440	6	41	15	33'39					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	18,997	4,200	23,197	2,894	84	15	29	31	42'38					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	27,990	»	28,990	4,985	74	2	14	16	8'88					
8	2	»	3	»	3	»	3	01	16,991	»	16,991	4,163	466	5	48	45	40'06					
8	2	»	3	»	3	»	3	08	75,036	9,840	83,876	13,074	74	7	47	4	44'21					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	41,096	»	41,096	2,400	408	9	10	3	24'45					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	»	900	88,774	4,880	57	6	44	1	40'01					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	51,688	3,300	57,988	7,918	87	25	3	3	43'65					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	20,900	1,860	22,760	3,620	129	10	31	16	43'90					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	44,037	600	45,637	4,311	116	8	25	21	40'34					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	47,332	600	47,932	2,827	72	7	47	3	44'21					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	47,873	600	48,473	2,400	423	48	35	21	41'56					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	49,229	4,500	49,229	3,078	81	23	28	46	46'01					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	90,546	1,860	21,572	3,165	90	18	29	21	44'67					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	31,080	5,100	33,616	42,887	89	26	49	6	44'70					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	43,461	7,500	98,580	6,408	52	3	42	15	6'50					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	48,708	600	44,064	2,733	61	21	14	14	49'72					
8	2	»	3	»	3	»	3	05	48,210	6,420	49,398	6,590	70	18	16	49	43'46					
8	2	»	3	»	3	»	3	02	58,210	600	54,330	8,342	42	44	9	23	45'30					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	87,463	3,460	93,623	41,675	56	14	43	33	42'60					
8	2	»	3	»	3	»	3	04	27,687	2,220	30,407	5,602	407	25	26	44	48'64					
8	2	»	3	»	3	»	3	03	26,533	2,700	29,633	6,488	490	8	47	24	24'87					
8	2	»	3	»	3	»	3	09	58,482	5,040	63,222	7,945	422	»	23	40	42'57					
283	260	272	223	173	457	432	4306	487	3,049,085	632,466	3,661,024	784,043	2207	27	567	27	31'432					

Continúa el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la población céntrica, su riqueza imponible y

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáncos.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.							
Suma anterior.		4,543	48,544	3,446	347	3,653	2,122	58	24	148	58	244	4
Padiernos y Aldea del Abad.		432	560	96	4	97	82	4	4	4	4	5	4
Pátos.		42	408	34	»	34	24	4	»	2	4	4	»
Peñalba.		48	224	48	»	48	18	4	»	2	4	4	»
Pozanco.		25	74	23	»	23	14	4	»	2	4	3	»
Riocabado.		54	267	46	4	47	35	4	4	2	4	4	»
Riofrio.		99	457	64	8	69	32	4	4	4	4	15	»
Salobral.		37	448	37	4	38	17	4	»	2	4	3	»
Sanchicorto.		42	181	42	»	42	40	4	»	2	4	4	»
Sanchorreja.		75	323	67	1	68	52	4	4	2	4	4	»
San Juan de la Encinilla.		420	491	90	2	92	28	4	4	4	4	5	»
San Pedro del Arroyo.		28	140	26	»	26	12	4	»	2	4	3	»
Sta. María del Arroyo.		40	449	38	»	38	24	4	»	2	4	4	»
Sto. Domingo de las Posadas.		68	239	64	»	64	26	4	4	2	4	4	»
Sto. Tomé de Zabarcos.		34	109	29	2	31	13	4	»	2	4	3	»
Salorní de Boltoya.		8	24	8	»	8	7	4	»	2	4	3	»
Serrada (La).		38	148	26	»	26	16	4	»	2	4	4	»
Sigües.		35	125	28	»	28	16	4	»	2	4	4	»
Sotoloso.		482	767	421	1	421	110	4	4	4	4	5	3
Sotoloso y Villaviciosa.		92	320	75	4	76	42	4	4	2	4	4	»
Talbaños.		52	202	40	4	44	29	4	4	2	4	4	4
Tornadizos de Avila.		60	176	42	4	43	24	4	4	2	4	4	»
Torre (La).		49	409	45	»	45	14	4	4	2	4	4	»
Urraca.		52	208	46	»	46	35	4	4	2	4	4	»
Urcaca.		23	87	23	»	23	23	4	»	2	4	4	»
Vega de Sta. María.		26	346	46	3	46	51	4	4	2	4	4	»
Velayos.		256	895	458	3	458	150	4	4	2	4	4	»
Vicelozano.		31	91	28	»	28	19	4	»	2	4	3	»
Vilaflor.		36	125	22	»	22	11	4	»	2	4	3	»
Zorita de los Molinos.		40	34	40	»	40	7	4	»	2	4	3	»
Totales.		6,731	25,547	4,729	343	5,072	4,199	87	38	248	87	320	6

RÍOS. Pocos son los que cruzan la prov. que no atraviesen también este part.; y así vemos que el *Adaja* entra al O. por el térm. de Blacha, y sale del part. en térm. de la Vega de Sta. María; *Arenalillo*, entra por el térm. de Santo Tomé de Zabarcos y se despide en el de Muñogrande; *Alberche* entra por el conc. de Burgoñondo, y sin salir de este térm. corre en dirección SE. para pasar al part. de Cebreros; *Trabancos*, que nace dentro del partido y pasa al de Piedrahíta; *Merdero*, que también nace en el part. y pasa al de Arévalo en térm. de Castilblanco; *Boltoya*, entra por el térm. de Ojos-albos, y se despide el de Villadey; *Berlana*, que se forma de 2 arroyuelos en térm. de Muñopepe, y después de 3 1/2 leg. de curso de S. á N. se despide en el de Gotarrendura, con otros infinitos arroyuelos que descienden de aquellas sierras, y se unen á estos r. ó á los demás que bañan la prov.: lo mismo sucede en cuanto á CAMINOS: como todos los principales de que hemos hablado parten de la cap., claro es que han de cruzar el terr. del part. en sus direcciones respectivas: así encontramos el de herradura que de S. á N. se dirige á Arévalo por cardenosa y pasa por Narrillos de San Leonardo, Peñalba y Gotarrendura; el carretero en la misma dirección por Mingorria, Sto. Domingo de las Posadas, Vega de Sta. María y Velayos; el de herradura que conduce á Villacastín por las Herencias, Zorra, Vicelozano, Berrocaljo de Aragón, Madiana, Tabladillo y Aldeavieja; el carretero que conduce á Madrid por la prov. de Segovia, pasan-

do por Bernui-Salineró, Urraca Miguel y Campo-Azalvaro; el de herradura que conduce á las Navas del Marques por Tornadizos y entra en el part. de Cebreros; el de herradura, que atravesando la Sierra de Avila se dirige al puerto de Heradon; el carretero denominado del Puerto del Pico, que conduce á las cuevas de Mombeltran, por Salobral, Niharra, Mironcillo, la lija de Dios, Belmonte, y entra en el part. de Piedrahíta; el de herradura que conduce á esta última v., pasando por la venta de la Barraca, Casas de Muñorhas, Muñogaliado y Muñana; el de Vigo que pasa por la Alamedilla, Manzanos, Monsalup, Avente, San Pedro del Arroyo y Muñogrande, entrando después en el part. de Arévalo; el de herradura que desde Mijares, pasando por Burgoñondo, Navalmorla y Riofrio se enlaza un poco mas allá de Mironcillo con el que se dirige á Mengamunoz por la venta de D. Diego, y otros menos importantes. La IND. y COMERCIO están reducidos á los que se ejercen en la cap., de lo que se hablará en el art. que á la misma corresponde.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. durante el año 1843 fueron 64; de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 3, y libremente 7; penados presentes 54; reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 3, con el intervalo de 1 á 12 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 10 contaban de 10 á 20 años de edad, 43 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 58 eran hombres y 6 mujeres; 38 solteros y 26 casados; 18 sabían leer y escri-

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo de las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.				
jóvenes varones alistados de edad de										Capo de sold. corresp. á una q. de 25000 h.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.										
283	260	272	223	473	457	432	1506	487	3.049,085	602,166	3.651,021	781,043	2,797 27	557 27	31'432		
7	8	6	5	4	3	3	36	1'3	64,339	2,910	67,279	9,215	69 27	16 15	43'70		
3	2	2	3	2	2	1	12	0'3	21,582	2,550	24,432	3,944	93 28	36 17	16'33		
3	3	4	4	2	2	1	16	0'6	115,429	1,800	117,229	5,780	120 14	25 20	3'93		
5	4	4	4	2	2	1	8	0'2	23,100	3,300	26,500	4,420	172 27	62 9	16'74		
10	9	3	2	2	2	2	18	0'5	114,337	4,020	118,357	9,720	190 20	44 27	8'21		
1	2	6	5	3	3	3	38	1'2	59,920	5,160	65,380	8,734	88 7	19 4	13'36		
1	4	2	3	2	2	2	12	0'4	26,701	2,220	28,921	5,479	148 3	37 4	18'94		
1	1	4	3	2	2	1	7	0'1	18,038	600	18,638	4,288	107 11	26 38	6'91		
1	8	4	3	3	5	4	21	0'3	51,139	1,260	52,699	4,877	65 1	15 3	9'25		
1	2	7	7	5	4	4	44	1'4	112,042	23,160	135,192	16,919	444	34 9	12'51		
1	2	3	3	3	2	2	14	0'4	30,860	1,680	32,540	3,940	140 24	28 5	12'11		
2	7	2	2	5	2	2	15	0'5	28,872	1,980	31,852	4,828	113 7	30 13	14'22		
1	2	2	2	2	2	2	31	0'6	21,062	6,420	30,482	7,103	108 29	30 33	24'29		
1	2	3	3	3	2	2	17	0'3	23,417	3,480	26,897	4,151	133 20	38	15'40		
1	2	4	4	2	2	1	6	0'1	7,872	600	8,472	1,582	197 26	21	18'67		
1	4	3	3	2	2	1	13	0'4	23,628	600	24,228	3,717	97 28	25 4	15'34		
1	5	4	3	3	2	1	14	0'3	11,507	600	12,107	2,061	58 30	16 17	13'64		
1	4	3	3	2	2	1	20	0'9	80,207	4,620	90,827	10,956	55 9	13 4	11'07		
1	4	3	3	2	2	3	32	0'8	21,634	4,200	25,534	7,020	76 10	21 32	24'35		
1	4	3	2	2	3	1	13	0'2	52,092	600	52,692	3,952	76	19 19	7'50		
1	2	2	2	1	1	1	9	0'1	64,814	1,260	66,074	6,241	104	35 16	9'15		
1	2	2	2	1	1	1	9	0'5	25,302	2,220	27,522	3,505	71 18	17 21	12'74		
1	2	2	2	3	3	1	13	0'5	33,784	2,760	38,544	6,881	131 25	33 3	17'85		
1	2	2	2	1	1	1	9	0'1	45,206	5	45,206	1,768	77 6	31 1	11'63		
1	3	3	2	2	3	1	17	0'9	32,718	3,280	35,998	7,441	86 18	21 17	15'50		
1	4	10	9	7	5	2	54	2'1	57,922	14,700	72,622	25,941	101 11	29	35'72		
1	2	1	2	3	1	1	15	0'2	22,846	900	23,716	3,517	146 23	48 13	19'15		
1	2	1	2	2	4	1	19	0'3	60,099	4,260	64,359	5,029	139 23	40 8	7'81		
1	2	1	1	1	4	1	11	0'1	17,987	5,760	23,747	3,388	338 27	99 20	44'27		
392	356	367	306	237	198	175	2031	60'3	4.345,731	711,396	5.057,127	961,567	443 40	37 26	19'07		

bir; se ignora de los demas esta circunstancia; 37 ejercian profesion científica ó arte liberal, 21 artes mecánicas; no consta la ocupacion de los otros 6. En el mismo periodo se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas; 5 con instrumentos contundentes y 2 con otros instrumentos ó medios no expresados.

AVILA: c. con ayunt. cap. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid (16 leguas), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22) la c. se halla dividida en tres grandes porciones: la una comprende la población que se halla dentro de murallas y la que media desde estas hasta el paseo de San Antonio; otra abraza los barrios de Santiago, San Nicolás y las Vacas; y la tercera la de San Francisco, San Andrés y otros: la primera se halla sir. en una colina poco elevada que forma el final de las sierras de Gualtarrama, á orillas del r. *Alajá*; la segunda en la falda del lado del N.; la mayor altura de se posición es de 3,069 pies sobre el nivel del mar: está ventilada por todos los aires y con especialidad por el S., á cuya parte se halla una hermosa llana, como una leg. de anchura la cual es parte del valle de Ar. *Alés*; por todas partes aunque á algunas dist. se halla rodeada de cerros, siendo los mas notables y lejanos los denominados sierras de Avila, puertos de Villatoro, Menga y Pico. SU CLIMA es bastante frío, y el invierno tan prolongado, que apenas se conoce la primavera,

siendo el otoño la mejor estacion de año, y sus enfermedades comunes son las estacionales, catarrales y algunas pulmonías.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Construida la c. en 3 porciones, segun acabamos de manifestar, se halla encerrada la tercera parte de ella, llamada propiamente c., en el ancho recinto de su muralla de ant. construcion y muy bien conservada: su lab. es de piedra berroqueña sentada á espejo por uno y otro lado, y rellena en el medio con un macizo de piedra y ripio amasado con cal; toda ella se halla coronada de un antepecho con 2,500 alceñas, y defendida ademas por 88 cubos ó torreones de mucho espesor, ocupando una circunferencia de 9,075 pies: el sitio mas fuerte es el cimborrio de la catedral, que es un cubo con 2 ordenes de almenas, de las cuales las primeras se hallan construidas sobre un antepecho voladizo en matacánes de piedra, y aunque la del mediodia es menos sólida y elevada, está compensado este defecto por ser muy escarpada y de mas difícil acceso; su figura es un exágono irregular con 9 puertas, á saber: 3 en la tela del E. llamadas del Mercado Grande, Peso de la Harina y San Vicente; en la del N. las denominadas del Mariscal y Cármua; en la del O. la del Puente, y en la del S. las del Matadero, Sta. Teresa y Ratoro: todas estas puertas se hallan practicable, excepto la del Matadero, que por haberse hecho algunas obras durante la última guerra civil, permanece cerrada: la altura de esta muralla es varia, segun el terreno, y

por tanto pondremos aqui las dimensiones tomadas de la puerta de San Vicente, que es la más llana.

Altura del terrapien de la muralla, 42 $\frac{1}{2}$ pies.

Espesor ó solidez del mismo, 14 pies.

Altura del antepecho ó parapeto, 3 pies menos 3 pulgadas.

Altura de las almenas sobre el antepecho, 4 pies y 4 pulgadas.

Altura del terrapien de los torreones hasta el antepecho, 62 pies.

Diámetro interior de los mismos, 22 pies.

Diámetro total hasta la circunferencia exterior, 27 pies.

Esta fortificación sería insuperable en su época: en ella se perjudicial á la mejor y mayor parte de la pobl. que se halla fuera de su recinto. Si hiciera ya separacion de la parte comprendida dentro de murallas, se cuentan en toda la pobl. 4,040 casas para habitacion, generalmente con 1 piso alto, muchas con 2 y aun 3, y fabricadas algunas con magnificencia; pero como sus paredes, asi como la mayor parte de los edificios son de piedra de granito y negroza, dan á la pobl. un aspecto algo triste: todas tienen en lo general buena distribución interior, y forman 2 plazas y muchas plazuelas y calles mal empedradas, irregulares, estrechas y sucias: no tienen cloacas ni corrales: la plaza llamada Mercado Chico ó plaza de la Constitución se halla sit. dentro de murallas: es un cuadrilongo como de 8,000 varas cuadradas: contiene la casa de ayunt., 1 escuela de bellas artes y la par. de San Juan, Tienc. superiores en el lienzo de Poniente, el cual está construido con arreglo á un plan dictado para la construcción de esta plaza: la otra titulada Mercado Grande, se halla estramuroso, pero en contacto con los edificios arriados á la muralla que miran al E.: es un cuadrilongo como de 10,000 varas cuadradas, y contiene la par. de San Pedro, la casa que fue alhondiga y la ermita de la Magdalena: tiene superiores en el lienzo que mira al S., y en parte del de O.; pero ambos muy mal alamedos y de desigual altura: sin embargo, como gran parte de los del primero, estan bien empedrados y sirven de paseo en tiempo lluvioso: hay casa de ayunt., aunque muy poco capaz para una cap. de prov.; 2 cárceles su buen estado, una civil y otra ecl.; un pequeño é insignificante posito ó alhondiga; 1 escuela pública de niños él que asisten 150, dotada de 10 fondos municipales con el sueldo de 4,000 rs. el maestro, 1 primer ayudante con 8 rs. diarios y 4 segundo con 6; otra de niñas dotada con 1,000; otras varias particulares para los dos sexos; 1 cátedra de la latinidad, cuyo preceptor percibe 4,000 rs. de sueldo y asisten 33 discipulos; 1 escuela normal que principia á establecerse con uno de los alumnos sostenidos en la de Madrid por la prov., á quien se pagan 6,000 rs. de los fondos provinciales; otra de dibujo y matemáticas, en la que se enseñan hasta ahora los primeros y mas principales elementos de una y otra ciencia: el director ó maestro de esta escuela disfruta 6,000 rs. de dotacion anual y ademas hay 1 portero con 3 rs. diarios, pagados ambos de los fondos municipales: los alumnos que á ella concurren, son 37 al dibujo y 9 á matemáticas, pero con la advertencia que el máximo de los primeros debe ser 46, y todos á escepcion de 6 que se admiten gratis, pagan una pequeña retribucion mensual para alumbrados: 1 seminario conciliar, denominado de San Millan y erigido por el Ilmo. señor D. Pedro Fernandez Teñino, ob. de Avila, á virtud de concecion que le hizo Sixto V. en el año primero de su pontificado, segun consta de bula expedida en Roma en 14 de enero de 1585, habiéndole dado sus constituciones en 1613 el Sr. D. Juan Alvarez de Celdas, inmediato sucesor del Sr. Teñino; sus rent. consistian anteriormente en algunas fincas, en diezmos y en una pensión de 15,000 rs. sobre la mita: en la actualidad estan reducidas á un corto número de fin. de granos y algunos censos, de modo que solo cuentan el escaso número de 9 seminaristas, de los cuales solo 3 son de gracia: los objetos de su institucion son la filosofia y teología, para cuya enseñanza tiene los muy necesarios cátedráticos, á quienes por su trabajo se da una corta retribucion; es el patrono y superior del seminario el Ilmo. Sr. ob. de Avila, y en sede vacante el cabildo catéd.: para su gobierno interior tiene 4 rector, 4 mayor-domo y los sirvientes necesarios: el edificio es hermoso y de mérito, construido en 1791 por el ob. D. Fr. Julian de Gascuña, en el mismo sitio donde se hallaba el ant., segun lo dice una piedra que está en la fachada principal:

1 hospital general civil, creado en el año 1792 reuniendo los fondos de los cinco que habia anteriormente, y ascienden á unos 50,000 rs.: está servido por 5 hermanas de la Caridad, 1 administrador, 1 capellan, 1 boticario, 4 cirujano, 4 médico, 2 enfermeros y 4 porteros: tambien existe establecimiento de niños espositos de fundacion inmemorial: Leon X concedió perpetuamente para su sostenimiento el medio préstamo de la v. de Arenas de San Pedro, sin que sus rent. pudiesen invertirse en otros usos, y disfruta, tambien de tiempo inmemorial, una parte del indulto cuadragesimal de carne, que se le facilita por el señor comisario general de Cruzado, que ascenderá por un quinquenio á 9 ó 10,000 rs.; mas como los prod. del medio préstamo han desaparecido por consecuencia de la supresion de diezmos y desamortizacion ecl. y los del indulto cuadragesimal sean tan escasos, se atiende á su sostenimiento por medio de un reparto que verifica la Diputacion provincial, habiendo sido, en 1853 por cantidad de 90,000 rs.: en la misma época existian en este establecimiento 249 niños: de ambos sexos, de los cuales 121 se hallaban en la lactancia, 110 fuera de ella, pero menores de 7 años y los 18 restantes mayores de esta edad, recogidos en la casa á cargo del protector de ella, para aprender á leer, escribir y contar: la carencia de fondos hace que estos seres desgraciados no tengan mas salida de este establecimiento que para criados, ni se les pueda dedicar en él á ocupaciones ó oficinas que despues de ser útiles á la casa (V. AVILA PROV., art. de Beneficencia), les constituyese en su dia en estado de serlo á la sociedad: de desear sería que se destinase á tan piosos objetos un número considerable de fundaciones y obras pias que existen en las prov., las cuales á mas de no ser de sangre en su mayor parte ó haber caducado el objeto de su institucion, solo sirven á fines de que el Estado ó el público en general no reportan ventaja alguna: los 2 anteriores establecimientos se hallan gobernados por la Junta de beneficencia, que en virtud de las órdenes vigentes no obra el ayunt. de quien depende esta y aquellos: siendo esta c. cap. de su dióc., tiene igl. catéd. con la advocacion del Salvador, con el número de dignidades, canónigos y demás dependientes de que se hablará en su lugar (V. AVILA DIÓC.): el edificio es de órden gótico, de mamposteria reglada de piedra berroqueña, muy capaz y alto: fue fundado, segun el P. Ariz, en tiempo de los reyes godos y realizado sustancialmente en tiempo del rey D. Alonso VI, dándose principio á la obra en el año 1071, y finalizándose en 1107 por direccion del maestro Alvar Garcia, natural de Estella en Navarra, y se conoce que se llevó el doble objeto de que sirviese de alcazar fuerte, con solo considerar su solidez y construccion á propósito, con las muchas almenas que contenia todo él. de las cuales existen solo las del cimborio de que hemos hablado hace poco: hay tradicion de que la parte del N. de este edificio está fundada sobre una laguna. cosa á la verdad no dificil de creer si se atiende á su mucha humedad: en el interior del templo llaman principalmente la atencion la capilla de San Segundo y la denominada de Velada: la primera fue fundada con el motivo siguiente: en el año 1519 existia orihlls del r. *Adaja* una igl. antiquísima con la advocacion de San Sebastian, y sacando en ella los cimientos de un arco que se abrio, fue hallado el cuerpo de San Segundo metido en un vaso de piedra, el cual á instancion del cabildo y á virtud de breve de S. S. fue trasladado á la catéd. en el año 1594, colocándole en esta capilla, dotada al efecto por el ob. de Avila D. Gerónimo Manrique de Lara, y asignándose para su servicio 4 abad, 5 capellanes, 4 sac. istán y 3 monacillos: aquella igl. tomó tambien el título de San Segundo, colocándose en ella en abril de 1573 un hermoso busto del santo, de mármol, de mucho mérito, labrado en Valladolid en el año anterior á expensas de varios devotos; se le señaló un cura párroco para su asistencia, y se le hizo llta. de la catéd.: la otra capilla es hermosísima, se edificó á expensas del marqués de Velada á fines del siglo pasado con la advocacion de San Joaquín y Sta. Ana, y su altar mayor es de esgoyola perfectamente trabajado, y en él se halla el hermoso cuadro de estos santos y la Virgen María: otras muchas capillas tiene la catédral que nos ofrecen de notable, advirtiéndose de las de la mayor el busto en medio relieve del ob. de Avila D. Alonso de Madrigal (el Tostaño), el cual es hermosa y de mármol perfectamente trabajado: detras del coro hay un altar que representa la Adoracion de los Santos Reyes, tambien bastante regular, y

por último las verjas de la capilla mayor, bali: y coro son de bronce, fuertes y bien trabajadas: en la sacristía hay un altar con un Crucifijo de mucho mérito: además de la catedral hay 8 par., con coroato perpetuo y de oposición en concurso general: se ignora la fundación de todas ellas; son las siguientes: San Juan, sit. en la plaza de la Constitucion ó Mercado Chico; su fáb. es toda de sillaría, excepto la mitad alta de la torre que es de ladrillo: la capilla mayor se conoce ser mas moderna, y se cree que desde esta igl. al palacio del señor Duque de Medinaceli hay un camino cubierto: San Pedro, en el mercado grande; es un edificio gótico de sillaría de piedra caliza en su mayor parte; en el atrio de esta igl. tuvo lugar el primer auto de fe celebrado por la Inquisición en Avila: San Andrés en el arrabal del N., de mampostería ordinaria: Sto. Domingo, dentro de la muralla; su fáb. es de piedra caliza, y la capilla mayor de piedra berroqueña: dice Ariz que en tiempo del ob. de Avila, D. Diego de los Rocios, se trasladó á esta igl. la de San Silvestre, y que fue consagrada por el ob. D. Pedro en el año 1202; Santiago en el arrabal del S.; es de mampostería reglada, y tiene una torre ochavada bastante buena con su chapitel de pizarra, la cual por haberse arruinado en parte hace unos 50 años se recomponió perfectamente: en este edificio hay unas habitaciones con fuertes rejas en las ventanas, y se dice haber sido la cárcel de los caballeros de Avila: San Nicolás en el mismo arrabal, es de orden gótico, y de sillaría de piedra caliza, su alta torre cuadrada, comparada con el resto del edificio, parece gigantesca: dice Ariz que esta igl. fue consagrada por el ob. de Avila D. Jacobo en la era 1236: Sto. Tomás, en la plazuela de su nombre; dentro de murallas, e establecida la igl. del colegio de jesuitas en el año de 1774; el edificio de la ant. par., fue reducido á casa particular: San Vicente en la plazuela, y cerca de la puerta de su nombre; fue fundado segundo Ariz, en el mismo sitio en que fueron martirizados los seños hermanos Vicente, Sabina y Costeta en el año 306 (V. TALAVERA LA VIEJA); el edificio es de orden gótico, y de mampostería reglada de piedra caliza; en el cual se hallan varios sepulcros de poco mérito; el templo tiene varias capillas, siendo la mas notable por su gran devoción la llamada de Ntra. Sra. de Soterraña, que se halla precisamente debajo de la capilla mayor de esta igl., y se baja por una escalera de piedra berroqueña de 39 paces: en el mismo sitio que ocupa esta capilla se dice que habia un gran peñasal sobre el cual fueron martirizados los referidos santos, los cuales se hallan en un magnífico sepulcro cargado de verjas de hierro, y fabricado á expensas de los fieles en tiempo del ob. de Avila D. Martin de Vilches: dice Ariz que sobre este sepulcro juraban los caballeros de no faltar á su patria, hasta que se prohibió por una ley de los Reyes Católicos, que las curas de todas estas par., y beneficiados de las mismas, componen el cabildo profaneal, titulado de San Benito. No son pocas numerosos los conv. de uno y otro sexo fundados en esta c., en la que se contaban al tiempo de la supresion 8 de varones y 7 de monjas; de estos permanecen abiertos 3, y alguna igl. de los primeros de que nos ocuparemos por su orden. El conv. de Sto. Tomás, del orden de Sto. Domingo, fue la ant. univ. literaria, suprimida muchos años antes de la esclausuración; fue fundado en 1482 por los Reyes Católicos con los bienes confiscados á los judíos; sit. al E. de la pobl., es un edificio suntuoso, la mayor parte de piedra sillaría, y se compone de atrio, igl., conv. con los patios llamados de los Reyes, de la Universidad, del Noviciado, y de la Galería, panera, horno, pajar, cuadras, bovería, corral, carreteras, y una cerca grande con huerta y arbolado, ocupando una estension de 1.833.944 pies: se ha enagenado; en su igl. se conserva un sepulcro de alabastro fabricado hacia el año 1498 en el cual se halla enterrado el principe D. Juan, hijo de los Reyes Católicos; la sillaría del coro es toda de nogal tallado de mucho mérito: San Benito, llamado vulgarmente la Antigua, cuya fundacion se ignora, sit. junto al mercado grande, se compone de un solo piso y sótano en la erujía del S., y consta además de la igl. y conv., de patio, panera, jardín, corral, pajar y despensa, ocupando 23,431 pies: fue destinado por el Gobierno para cuartel de la brigada de presidiarios que trabajaba en aquella c. la cual habiéndose trasladado á otro punto ha quedado sin uso; la mayor parte de este edificio es de piedra berroqueña y puede servir para casa particular: Cá-

men Calzado; á la inmediación de la puerta de su nombre fue fundado en 1378, se halla ruinoso y en parte destruido, constando toda su área de 14.803 pies: ha sido enagenado y no tiene uso alguno: San Francisco, en el arrabal del N. y barrio de su nombre; fue fun. lado en el siglo XVI, y ha sido enagenado últimamente: Stí. Spiritus del orden de los premostratenses; por hallarse arruinado el primitivo conv. vivian los fraites en una casa en fe calizo de 211istas, la cual con inclusion de la huerta, consta de 40.980 pies: ha sido enagenado y sirve para habitación: San Gerónimo al E. de la c.; fue fundado en 1606 y era la residencia ordinaria del general de la orden; además de la parte habitable se compone de igl., patio, cuadras, cillas, carretera y corral, ocupando 17,072 pies; es de buena construcción, de mampostería ordinaria de piedra berroqueña y ha sido enagenado; San Antonio, en el paseo de su nombre, al E.; fue fun. lado en tiempo del ob. de Avila D. Alvaro de Mendoza por Don Rodrigo del Águila, caballero del hábito de Santiago, conregidor de Madrid, y mayordomo de la Emperatriz, á qui se trasladaron los fraites en 1583; el edificio es de ladrillo en su mayor parte, nequeño, pero de buen gusto: su igl. está destinada á capilla de Ntra. Sra. de la Porteria, cuyainstiga se ha venerado siempre en la misma; en el conv. viven 2 Pex-frailes, haciendo el servicio de capellanes: Sta. Teresa. (Cámon descalzo) en la plazuela y junto á la puerta de su nombre en el mismo sitio en que nació Sta. Teresa de Jesus, el cual es hoy su capilla y tiene para su servicio 3 ex-frailes como capellanes; el edificio es de mampostería ordinaria, á escepcion de la fachada principal que es de sillaría y de algun mérito, teniendo para entrar en la igl. 3 puertas juntas, 2 pequeñas, y la del medio mayor, encima de la cual se halla á busto de Sta. Teresa: dentro de la igl. hay 1 efigie bastante buena de la Santa, y una capilla con cosas del ajar de su celda; una parte del edificio está destinada á biblioteca, en la que nada hay, y la restante se ocupa por una escuela que tiene establecido en ella un liceo filarmónico y de declamación. De los conv. de monjas se hallan cerralos, el de San Francisco, llamado de la Concepcion, proximo al de fraites de la misma orden; fue fundado en 1539 en una casa que dejó el licenciado M.ilonado canónigo de Avila, trayéndose para su fundacion religiosos de Olinda y Berlimas: el licenciado Escudero, tambien canónigo de Avila, hizo el cuerpo de la igl. en 1542, y D. Antonio de Navarro y Duña Catalina Se leño su mujer, hicieron la capilla mayor: en el año 1599 pasó el patronato de esta capilla y monast. á Duña Luisa de Guinllamar, y en virtud del real decreto de 1836 sobre reunion de conv., fueron trasladadas las monjas al de las Gordillas: está destinada á casa de niños espósitos y abraza 5,990 pies de superficie: Sta. Catalina del orden de Sto. Domingo al S. de la plazuela de su nombre, fue fundado en el año 1460 por disposicion testamentaria de Duña Catalina Guerra; las monjas se trasladaron al de Gracia, componen 59,650 pies, y ha sido enagenado. Permanecen abiertos los siguientes: Santa Maria de Jesus, llamado de las Gordillas; al que se reunieron las de la Concepcion, del orden de San Francisco, sit. al E. y casi fuera de la pobl., sirviendo la pared de su huerta para resguardar el paseo de San Roque del aire N.: fue fundado por disposicion testamentaria de Duña Maria Dávila, mujer del tesoroero Arriata, y despues del virey de Sicilia, en la cual no hubo por patrono al marques de las Navas, y mandó que siempre fuesen 52 monjas, y que perpetuamente asistiesen 2, dia y noche, delante del SS. Sacramento: Santa Ana, del orden de San Benito, sit. al final y al E. de la c. contigua á la carretera de Madrid; fue fundado en 1350 por el ob. de Avila D. Sancho Blazquez, como aparece de los versos de una piedra que se halla dentro de la igl., remitiendo en él los de Figueroa de las Dueñas, San Clemente D. Alaja, Santa Escolástica y San Millan. Todos de una misma regla, cuyas rent. fueron tambien destinadas al nuevo monast.: Sta. Maria de Gracia, orden de San Agustín, sit. en la cuesta denominada de Gracia á 80 pasos del Mercado Grande, en el que se hallan las monjas del suprimido de Sta. Catalina; fue fundado por letras apostólicas de Julio II de 28 de setiembre de 1509, y por provision del ob. de Avila de 26 de junio de 1510, fue dada en el mismo día la posesion al P. Fr. Juan de Sevilla, vicario general de San Agustín, quien entregó al siguiente la igl. y casa á la beata Mencia de San Agustín, natural de esta c., la cual fundó en ella el monast.:

la capilla mayor, que es muy hermosa y de sillaría de piedra caliza, sependa naturalmente, fue fundada en 1551 por Pedro Bávilu, contador mayor del emperador Carlos V: se dice, que en el sitio que ocupa este conv. hubo una igl. de la advocación de San Justo, la cual había sido antes mezquita, probando esta circunstancia con un madero que dicen se quitó del ant. edificio, en el cual se espressa el año de la egría y su destino: la Encarnación, órden del Cármen calzado, sit. fuera de la muralla: fue fundado hácia los años de 1500 al de 1521 por Doña Elvira de Medina en la casa y solar del ant. mayorazgo de San Miguel del Arroyo; en este conv. tomó el hábito Sta. Teresa de Jesus en 1532, permaneciendo en él con mas de 150 personas entre monjas y otras señoras allí recogidas, hasta el año 1562; el edificio es muy bonito, y se conserva aun la celda que ocupó la santa: San José del Cármen descalzo, llamado vulgarmente «las Madres», sit. en el barrio que lleva este último nombre, fuerade las murallas; fue el primero que fundó de esta órden. y en 1562, Sta. Teresa de Jesus, en el que habitó algun tiempo: el edificio es de mampostería ordinaria, excepto la fachada de la igl. que es de sillaría, hallándose encima de la puerta un San José de mármol de mucho mérito. Además de estas casas religiosas hay 4 beaterio titulado de Ntra. Sra. de la Asunción (véase la capilla de Mosen Rubi de Bracamonte) sit. en la plazuela llamada de la Capilla, cerca de la Puerta del Mariscal; es un edificio suntuoso y magnífico, fundado hácia los años de 1499 al 1521 por Doña Maria Herrera, hija mayor de Pedro de Avila, señor de Velarde, y de Doña Catalina de Avila: en su primera fundación residían en él 6 sacerdotes, con capellanes y mozos de coro, 7 hermanas y 6 hermanas donadas así con el hábito de San Gerónimo; las obligaciones de los primeros era cantar los oficios divinos del día, y matines por la noche; las de los Hermanos y hermanas asistir a ellos: para entrar donados y donadas se requiere ser mayores de 50 años, personas honradas y pobres vergonzantes; se les daba, á más de vivir en la casa unida á la capilla, comida, médico, botica y todo lo necesario; para lo cual y para pago de capellanes, que tambien vivían en el mismo edificio, dejó la fundadora suficientes rentas de sus bienes propios: el primer patrono fue Mosen Rubi de Bracamonte, de quien tomó y conserva el nombre este beaterio; en el día solo existen 2 capellanes, 1 sacristán y 6 donadas; pero los primeros ni vivían en el edificio, ni tienen las obligaciones de su fundación, y si solo la de decir misa todos los días: las últimas solo tienen á su cargo vivir en el edificio, leer las misas y rezar diariamente un gran número de Padre-nuestros por el alma de la fundadora; el nombramiento de unos y otros corresponde al patrono que lo es el Sr. de Fuente el Sol: adorna tambien la c. el palacio ep., constituido tambien en el edificio que fue conv. de jesuitas, y sit. en la plazuela de Sto. Tomé, junto á la parr. del mismo nombre, en el cual se ha colocado últimamente un pequeño museo formado de los cuadros recogidos de los conv., y por último se encuentran dentro de ella ó muy inmediatas á la pobl. hasta 12 ermitas con los títulos de Ntra. Sra. de las Vacas, id. de la Cabeza, id. de la Caridad, SS. Cristóbal y Humildad, id. de la Luz, San Martín, San Isidro, San Esteban, San Miguel, Sta. Maria Magdalena, Ntra. Sra. de las Agnas y el Resucitado: las cuales se sostienen todas de la caridad de los fieles, ó del precio de varias cofradías establecidas en ellas; y en la plazuela titulada del marqués de las Navas se ha construido un nuevo paseo de arbolado con 1 fuente que da frescura y hace buena vista en paisellido. E-ste ramo del ornato público se halla bastante bien desarrollado en esta c., encontrándose por todos sus lados muy buenos paseos de arboles: además del que circunda toda la c. formando 1 calle con 2 hileras de olmos y algunos álamos blancos, se encuentra el denominado del Rastro al S., enfrente y muy cerca de la fuente de este nombre, en el cual hay 1 puerta, y se halla cercado en la parte que mira á la c. de 1 envejado de madera pintado de verde: al E. del San Antonio, bastante grande y hermoso: pero por hallarse en terreno bajo y tener varias fuentes, es algo húmedo: entre estas fuentes llama la atención la llamada de la Sierpe, que la constituye un animal de esta especie labrado en piedra berroqueña, que arroja el agua por la boca, ojos y oídos: todas las fuentes de este paseo que son 3, otras 8 distribuidas en diferentes puntos; otras varias que hay en las calles de la pobl., en casi todos los conv., y en muchas casas particulares, y 3 pilones que hay dentro

y fuera de la c. destinados esclusivamente para abrevadero de los ganados, reciben sus aguas por cañerías construidas al efecto desde las sierras inmediatas, y aunque no muy abundantes son esquisitas, y con las de los pozos que tomas las casas tienen, y las del r. *Adaja* que corre á su inmediación, dan á los naturales el suficiente surtido para todas sus necesidades; no debemos tampoco olvidar los dos paseos de invierno que tiene la c., existente el uno al S. pegado á la parte de la muralla que media entre la puerta del Rastro, y la esquina donde concluye el lienzo de muralla de aquel lado, y principia el del E., y el otro llamado de San Roque al S. y á la larga del paredón de la huerta del conv. de las Gordillas: últimamente encontramos el cementerio al N. y próximo á la pobl., sirviéndole de cañilla la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza; ya que hemos citado, y teniendo unida á su lado S. una pequeña alameda.

TÉRMINO. Tomando el principio de su confin por el lado N. y márg. izq. del r. *Adaja*, linda con la deh. de Pancaliente y término del l. de Narrillos de San Leonardo, sigue al O. hasta la deh. de San Miguel de las Viñas, término de Palomarejo (agregado al l. de Martiñerreo), á los términos de los l. de Collilla y el Fresno; vuelve al S. con el de este último, deh. de la Pelnaza, deh. de La Serna y los Pobos, deh. de Vil-deprados, deh. del Gail y deh. de Cerezo, terminando al E. con los de Rivilla, Fresnillo, Aldeagordillo, deh. de la Palenciana, de Zurra, Miraflores, llamada comunmente el Pinar, Fuentes-claras de Arriba. Fuentes-claras de Abajo, á buscar otra vez la corriente del r., ocupando 1 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y 4 1/2 de circunferencia, con 6,130 fan. de cabida de 400 estadales á 43/4 cad. uno. Bajo el término se hallan las deh. y término siguientes: San Miguel de las Viñas, Pancaliente, Aldeaciego, Pedrosillo, Fuentes-claras de Arriba, Fuentes-claras de Abajo, el Burguillo, Blasco-Rey, el Gausino, Palenciana, Aldeagordillo, Rivilla y Fresnillo, el Cerezo, Gemiherrando, Zapitera, el Gail, Ponte, Margarita y Testaleros; de todos los cuales, por no exceder lo su importancia, nos iremos ocupando en art. separados, como lo hemos hecho en los que por su colocación alfabética han precedido á esta de oripeón.

CALIDAD DEL TERMINO. montoso y de sierra en la mayor parte forma cord. en distintas direcciones, hallándose fundada la c. sobre uno de ellas, cuyo altura hemos manifestado al principio: tambien hemos hablado en los art. de prov. y part. de cuanto tenemos noticia respecto á la sit., origen y formación de las diferentes sierras y llanuras que constituyen el terr., y creemos de necesidad ómitir repeticiones que á nada podrían conducir: espandremos sin embargo algunas noticias sobre la calidad de este suelo, pedregoso en su mayor parte, de seco y flojo, considerando su fertilidad general en razon de 8 por 1, se cultivan 4,438 fan. de tierra, de las cuales se emplean en cereales 3,977, y las restantes se destinan á hortaliza y árboles frutales; de las que se destinan á cereales h y 757 de primera calidad, 200 de segunda y 420 de tercera, que prod. todos los años 600 de primer y 1,000 de segunda, que prod. con un año de descanso, y 1,200 de tercera, que solo dan fruto ó se cultivan á los 3 años: hay además como 408 fan. de prados de regado, 290 de seco, 156 que prod. buen pasto sin ser padados, y 1,210 de tierra inutil, por su mala calidad y peñascos: desde el año 1810 se han roturado unas 1,040 fan. en la deh. caniciera de propios, las cuales estan incluídas en las que prod. todos los años; hay tambien un soto de fre-nos que contendrán 1,500 pies, un baldío de 210 fan. que se disfruta por el comun vec., y varios buertecillos en las casas particulares; pero todas estas fincas estan incluídas en el número de fan., de que hemos hecho relacion: no así las deh. y término del citado anteriormente, que si bien corresponden á la jurisd. de Avila, son de pertenencia de la comunidad ó sesmería de la tierra de que ya hemos hablado: en el mismo caso se hallan los terrenos llamados aljares, que se hallan al contorno y ámbito de 1,2 leg. por la parte del N., lo mismo por el E. y 1 por el S. y O., aprovechando sus pastos los ganados de la c. y pueblos de su inmediación, reservándose empero los sembrados y prados que hay en ellos de diferentes particulares.

RÍOS Y ARROYOS. El principal es el *Adaja*, del que hemos hablado ya con repetición; pasa muy inmediato á la c. por el lado O. y marcha de S. á N.; es de poca agua, no interrumpiendo en lo general su curso: tocando casi á los edificios, y

en el sitio donde tiene el r. 60 pies de ancho hay 1 puente de mampostería con 4 arcos en bastante buen estado; tendrá de 16 á 20 varas de altura, y se exige en él un pontazgo, de cuya propiedad goza el Excmo. Sr. duque de Abrantes: el cauce de este r. es bastante profundo desde que llega á la c. en adelante; pero muy llano antes de llegar á este punto, por cuya razón suele tener desbordaciones por esta parte, habiéndose causado á algunos daños de consideración; la desbordación ma yor parece fue en 1833, siendo difícil ó imposible el atajarlas á causa de la llanura del terreno. Por la par. del S. y cerca también de la pobl., pasa un riach. llamado Grajal, el cual marcha de E á O. y entra en el A laja á la vista de la c., corre solo por intervalos é interrumpe su curso totalmente desde el mes de julio al de octubre; la pobl. está sit. á su márg. der., y tiene 1 puente de piedra llamado de santi Spiritus: de un solo arco, y en sitio donde el arroyo tendrá 40 pies de ancho; el puente es bastante estrecho, tiene de 12 á 14 varas de altura y se halla en buen estado; el cauce de este arroyo es poco profundo, pero lo suficiente para el agua que suele llevar: el arroyo Riosiquillo marcha de E. á O. para incorporarse al Grajal: tiene 1 puente de piedra de un arco grande y 2 pequeños á 1 1/2 al SE. de la c.: á 1/2 leg. SO. pasa el arroyo llamado de Bascarrabá, que atraviesa la carretera del puerto del Pico; por su curso en los meses de calor, es poco profundo y entra en el A laja 1/2 cuarto leg. al S. de Avila: á 1/2 al N. pasa el arroyo llamado del Obispo que marcha de O. á E., perdiendo su corriente en el estío y entrando en el Adajá: hay sobre este arroyo, y en sitio donde tiene 40 pies de ancho, 4 puente muy bonito de mampostería de 3 arcos y de 8 á 10 pies de alto; fue construido á expensas del ob. de Avila, D. Fr. Julian de Gascuña, y de aquí sin duda nace el llamarse el arroyo y puente del Obispo: por este puente se ha de pasar lo nueva carretera de Vigo á Madrid por Avila; el cauce del arroyo es bastante profundo, con especialidad desde el puente al r. A laja: ninguno de estos arroyos da movimiento á máquinas de espcie alguna: solo las del Adajá se utilizan en la fab. de hilados de lino de D. Manuel de Mazarredo, que existe en el hermoso local que fue real fab. de paños; á la de hilados de lana y batán de D. Joaquín Pérez; y á 5 molinos harineros que tienen 12 piedras: para el sistema de riegos emplean los natu ales la noria, el cigñonal, las bombas y chapones, ó simplemente la soga y la polea.

CAMINOS. Hay 2 carreteros provinciales solo con esplanación, y lo que es lo mismo, sin firme; uno el del puerto del Pico que conduce desde esta c. á Estremadura por los puertos de Menga y del Pico, el cual se encuentra tan mal alineado, que con dificultad pueden subir carretas por algunos puntos; y el otro llamado de Madrid, por dirigirse á la corte desde esta c. por el campo de Azalvaro, Espimar, Fonla de San Rafael, Guadarrama, etc.: está principada también á esplanar la parte del camino que le corresponde en el general de Vigo; el que conduce á Bejar por el puerto de Villatoro, y el que se dirige á Arévalo por Mingorría y Volayos: ade más hay los caminos de herradura siguientes: 1. á las alid. de Navalmaral y demás pueblos de la Abadía de Borghondino; otro á Ceberros y San Martín de Valdegilesias; otro al Escorial, por Navalperal, de Pinarés, Navas del Marqués, y puerto de la Cereña; y otro á Villacastán por los pueblos de Vicolozán, Berrocalejo de Aragona, Mediana y Abdeavieja: los caminos locales que parten de esta c. son los siguientes: uno que conduce á Arévalo por Cardenosa, otro á Narrillos de San Leonardo, otro á Tornadizos de Avila, otro á Aldea del Rey, otro al Fresno, otro á la Colilla y otro á Martiherrero, habiendo ademas inñinidad de veredas y atajos de poca consideración, á las deh. y otros puntos insignificantes: todos se hallan en mal estado, no pudiendo rodar por los de herradura y locales mas que las carretas del país, y estas con dificultad por el escabroso del terreno; pudiendo decirse, segun lo mala que se halla esta prov. de caminos, que está casi del todo aislado del resto de la nacion, (V. sobre este punto los art. de prov. y part.).

COMUNES Y BRIGENCIAS. Llegada la correspondencia general los miércoles y viernes á las 12 de la noche; de Madrid solamente y prov. de Levante y Mediodia, los domingos á las 8 de la noche; de los part. de la prov. llamados del Barco y Piedrabita, los lunes y jueves á las 9 de la mañana: sale para todo el reino los martes, jueves y sábados á las 12 de la noche, y para los 2 part. referidos, los martes y vier-

nes por la mañana: la general se recibe y entrega en Villacastán, por medio de un conductor; para los part. hay otro conductor que reside en el Barco, sujetos ambos á la adm. de esta cap. No hay diligencias; pero existen 3 ordinarios ó co-sarios, 2 á Madrid para donde salen todas las semanas con sus galeras y uno de ellos almorá vez con un coche; y otro que con su carro hace sus viajes á Valladolid.

PAOROCIVILES. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, hortaliza, patatas, alguna fruna, heno y pastos: se mantienen sobre 15,000 cab. de ganado lanar, 960 de cabrito, 1,300 de vacuno cerril, 480 de labor, 150 yeguas, y las caballerías mayores y menores: necesarias para los usos domésticos: se crían perdices, liebres, conejos, lobos, zorras, y la pesca de trucha, anguias barbos, cachos, hemijuelas y otros pececillos en los r. que se han referido.

INDUSTRIA. Las grandes fábr. de Avila en las que tantos caudales ha consumido el gobierno español, ha desaparecido, y de intento hemos reservado para este lugar el decir cuanto sobre las causas de esta calamidad creemos oportuno. Aunque las manufacturas de algarragos-escritores, es indudable que su número era muy crecido, su consumo seguía, su comercio activo. Los judíos eran los que comerciaban en los géneros que fabricaban los de su creencia, y los cristianos: ellos eran los mas industriosos y por consecuencia necesarios los mas ricos. En medio de las calamidades de las guerras civiles y extranjeras en que estaba sumido el reino por la division del poder real en muchas manos, abortó informe del sistema feudal, que subvengió lo á los pueblos y á los reyes, no dejó á unos ni á otros, sino lo que no quisio tomarles; en medio de estas calamidades, decimos, prosperaban y se asentaban las fábr. del país; empero sobrevino la espulsion de los judíos: los crecidísimos capitales, del comercio y de la mayor parte de las fábr. faltaron de golpe, en términos que esta sola causa era bastante para concluir con las manufacturas, faltando la circulación de una gran masa de capitales productivos como habia de mantenerse la pobl. que dependia de ellos, ni continuar trabajando las fábr. destituidas de fondos, de brazos, y de salida de sus géneros? (*) La masa de moneda que la conquista de América atrajo á España empujó la mano de obra; de este alzamiento resultó perder la concurrencia nuestras manufacturas con las forasteras en los mercados del extranjero; á esta de-gracia que pudo ser pasagera, siguió la de las leyes destructoras que favorecieron el comercio extranjero y destruyeron el nacional; á esta se siguió un lotazgo de cerca de 2 siglos en el Gobierno, que no solo no cuidó de proteger el comercio y las fábr. nacionales, sino que trató mejor de mantener intereses opuestas á los nuestros, empleando todos los recursos de la nacion en conquistas y operaciones que cuando mas solo podian tener cuenta á la casa de Austria: pero el Sr. D. Felipe V con otras ideas y otro sistema comenzó la grande obra de reparacion; y la c. de Avila es buen testigo de los esfuerzos del Gobierno para hacer renacer en ella las fábr. y la prosperidad pública. No pudiendo las manufacturas concurrir ya con las extranjeras, como se ha dicho, no que laba otro medio para que subsistiesen las fábr. que el de tener seguro el consumo de sus prod. en los dominios españoles; pero las leyes suntuarias, las disposiciones equivocadas, las cédulas que sacaron los extranjeros á su favor, los tratados solemnes (como el de 1667), favorables á estos y ruinosos para los nacionales, los impuestos municipales, el modo de cobrar los cientos, millones y derechos de aduanas, tambien mas favorables al extranjero que al nacional; todo esto acabó de consumir la obra de la ruina de las fábr. y comercio, comenzada en la espulsion de los hebreos. Los fabricantes de Avila se convirtieron en factores de los extranjeros; emplearon sus caudales en comprar las lanas del país,

(*) Aunque gran parte de estos fondos no salieron de España, fue su inversion mas perjudicial que hubiera sido su salida, pues de capitales vivos y productores, se convirtieron en muertos y consumidores: el P. Ariz en su historia de Avila, nos suministra la prueba de esta verdad: segun él, se invayó en beneficencia saluda- á 17,000 hebreos, y se quemaron mas de 2,000, privando á sus hijos de los bienes que gozaban semejantes padres, haciendo con ellos varias fundaciones como la de Sto. Tomás y otras.

Y venderlas á las naciones que por una política diametralmente opuesta se habían hecho mas industriosas y comerciantes; y este cambio dura hasta e. dia, y durará hasta que las ganancias del fabricante puedan esceder á las del obrador: el Gobierno sin embargo pensó en montar una gran fáb. de tejidos e hilados de algodón, no usando gastos ni diligencias; y el resultado ávidó: demostrar prácticamente, que no son los esfuerzos directos del gobierno, los que han de fomentar y hacer prosperar á la ind. de un país, sino la natural tendencia de los hombres á enriquecerse y aumentar su fortuna y sus comodidades; el Gobierno consiguió solo perder 46 millones de rs. y su empresa se hundió, como se hundieron tambien las de otros que no contaban con tan menuditos recursos. Para reparar tan costosas pérdidas concedió el Sr. D. Felipe V á los fabricantes la libertad de alcabalas y cientos en las primeras ventas, por real cédula dada en Madrid á 2 de diciembre de 1730; pero no por esto prosperaron: en 14 de abril de 1732 estendió la misma gracia á la exención de millones, y dió permiso para que á pesar del largo y costoso pleito seguido con el gremio de mercaderes de la corte, pudiesen tener las fáb. de Avila lonja abierta en Madrid, y vendiesen sus paños por mayor y menor; y tampoco prosperaron: en 1732 se les prorogó la franquicia de cientos y alcabalas, y la de millones en el aceite y jabeas; y tampoco adelantaron nada: arribuyóse la decadencia á que los fabricantes comerciaban con las lanas por el mayor lucro que los resultaba, y destinaban solo los desechos para las manufacturas, y se les mandó observar la ley 37, tit. 17, lib. 7 de la Recopilación que prohibe á los fabricantes revender las lanas que compran; pero por esto tampoco hicieron progresos; y á la verdad esto prohibicion no debía causarlos: los gritos de los ignorantes cegaron al Gobierno, y este dió una providencia descortada: en 1746 apenas habia ya rastro de aquellas ant. fáb. tan celebradas. Sensible el ayunt. de esta c. á los graves daños que padecía la pobl. por la falta de ind., pensó seriamente en remediarlos, y en 21 de noviembre de 1777 espuso á la superioridad que supuesto los males provenian del estado miserable en que se hallaban los fabricantes que habían quedado, pues ni tenían fondos para reedificar los edificios arruinados, ni aun para comprar las lanas necesarias para sus artefactos, convendría que ademas de los auxilios y franquicias generales de que antes gozaban, diesen el ayunt. y junta de personas 70,000 rs. sin intereses alguno á 2 vec. del pueblo, y 1 maestro tintorero y tejedor francea, los cuales se habían obligado bajo ciertas condiciones á poner corrientes en 10 años 16 telares de lanas: los votos del ayunt. fueron oidos, y en 24 de noviembre de 1744 el Sr. D. Carlos III mandó que se formase una especie deposito ó monte-pio de lanas, de donde pudiesen surtirse los fabricantes, dándoles las necesarias para el año á coste y costas; mandó ademas, que se les anticipasen los pe. trochos de fáb.; que se les pagasen por 6 años los alquileres de las casas que se necesitasen para las elaboraciones, y que se formase una sociedad económica, que entre los objetos de su instituto, fuera el primero el restablecimiento de las fáb. de esta c.: con unos auxilios tan eficaces, solo se llegó á conseguir que en el año 1784 hubiese 3 telares para paños, y 3 para estameñas y sayales; en cuyo estado y por el empuño que manifestaba el Gobierno en pro de estas fáb., quiso un particular tomar á su cargo el restablecimiento de estas y las de toda la prov.; pero fueron tan duras las condiciones que exigió, que su propuesta fue desechada, y las fáb. siguieron bajo la dirección del ayunt. hasta el año 1802, en que cedió los edificios y utensilios á 3 vec. de la c., de cuya empresa se retiraron dos al poco tiempo, y el tercero la dejó tambien algunos años despues.

El Gobierno pensó tambien en establecer su fáb. de tejidos de lana, pero considerando mas convenientes los de algodón, escribió el señor conde de Florida Blanca, al de Aranda, embajador en Paris, para que tratase con los ingleses D. Carlos Milne y D. Juan Berry, que de cuenta del gobierno francés, y con la mayor aceptación, acababan de montar en Paris un establecimiento para la industria algodonera: formalizado el contrato con estos dos hábiles artistas, se dió conocimiento de él al Sr. D. Carlos III, precisamente cuando el intendente de Avila, D. Blas Ramirez, acababa de clevar al Gobierno un informe sobre las ventajas que ofrece en esta c. un establecimiento industrial, que sirve de amparo á muchos fami-

lias, que por falta de honrosa ocupacion, yacian en la mayor miseria. y S. M., con presencia de varios reconocimientos é informes, decretó que se levantase inmediatamente el plano ó planos de los edificios que convendria construir, ordenando al mismo tiempo, que aprobados que fuesen, se empezasen las obras, como se hizo, á expensas del Real Erario, y en su virtud se construyeron los edificios siguientes:

En la orilla der. del r. Adaja, junto á la muralla misma de la c., continuó y agua arriba del puente por donde se toma á la der. el camino de Salomanca, y á la izq. el del puerto del Pico, se levantó el magnífico edificio principal, cuya maquinaria no sabemos si desde luego ó algun tiempo despues, fue confiada á nuestro célebre y sabio ingeniero D. Agustín de Bencancor, natural de las islas Canarias: se recogen las aguas del Adaja en un recodo que forma como á 150 pasos antes del puente, por medio de una magnífica presa de piedra de sillera, que facilita una fuerza de 18 caballos; pero con obras de no excesiva importacion podria darse de mas de 80, segun el raudal de agua que la disposicion de la construccion que se le dió, deja escapar sin aprovechamiento; hay sin embargo una temporada del año, en que el r. baja mucho, y por lo regular se debe contar con mes y medio de sequia completa. Este edificio consta de piso bajo, principal, segundo y desvanes, y está rodeado de un espacioso local, dentro del cual existen otros edificios accesorios, construidos en diferentes épocas. Esta fáb. es conocida con el nombre de fábrica del Puente, de la que dependen otros edificios asi en la pobl. como en el campo: los de la pobl. son; 1.ª casa, habitation propia del conde de Requena, en la plazuela de Sta Teresa, y sobre la muralla misma: esta casa es conocida bajo el nombre de la Academia, por haber servido para la de los ingenieros del ejército, y fue construida por D. Diego Nuñez de Yela, virey del Perú: en sus espaciosos corrales hay grandes y elegantes obradores, construidos cuando la fáb. del puente: al lado de esta casa, y perteneciente á la misma fáb., está la casa llamada del Esquileo, porque sirvió primitivamente para este uso, en cuyo vasto local se construyeron otros obradores: á 1 leg. al S. de la c., y en una finca propia de la señora viuda de Campomanes, llamada La Serua existen otras dependencias de la fáb. de que hablamos; que consisten en otro edificio no menos suntuoso que el del puente, con el fin de blanquear los hilados y tejidos de la fáb., trayéndose un abundante raudal de agua de los montes que la dominan por medio de cañerías subterráneas y acueductos (*). Asi los condes de Requena, como la señora de Campomanes, han percibido y siguen percibiendo de los poseedores de la fáb., una renta estipulada. Antes de concluirse estos edificios, empezaron dichos ingleses la fabricacion de tejidos de algodón, utilizando una casa fáb. de tejidos de lana y casas particulares, y concluidos aquellos en 1791, se trasladaron á ellos todos los útiles y máquinas que se hallaban en las localidades arrendadas por el Gobierno, y en 1792 se encontraban establecidas en los referidos edificios. En este mismo año ya empezaban los tejidos de algodón á circular con aceptación general, mas á los cuatro ó seis, empezó á notarse el descañon en los referidos ingleses, efecto de una intervencion mal entendida por parte de la Hacienda, y tambien porque los naturales empezaron á mortificar á los expresados Milne y Berry, por no ser católicos: desde 1796 hasta 1802 siguió la fabricacion de algodones dando esperanzas de progreso; pero como la intervencion de la Hacienda continuase siendo cada vez mas embarazosa á las miras de los citados ingleses, quienes sin duda concibieron la esperanza de convertir en patrimonio para si y sus sucesores los 7 ú 8,000,000 empleados en las fáb., empezaron á reserbirse en términos que en 1804 podia ya mirarse como cierta su ruina: y así sucedió en 1807 bajo la direccion de D. Ignacio Wines, que aunque de escasos conocimientos en el ramo de tejidos y pintados, y aun en la maquinaria, logró á la sombra de su naturaliza inglesa la posesion de los edificios, máquinas y demas sin otro gravamen que el de tener aquellos abiertos: pero como existiesen algunos enseres y pertrechos en estado de poderlos utilizar, continuó elaborando algunas hilazas y cardando algunos algodones aplicables únicamente á los entreteñidos hasta 1815 en que el industrial D. Bartolomé Ortiz de Paz se presentó pidiendo los edi-

(*) Este edificio fue incendiado en 1835, y permanece como le dejaron las llamas.

figios para destinarlos a la fabricacion de tejidos de lana. Dos años estuvo gestionando para conseguir que el Gobierno cediese aquellos, a pesar de haber probado hasta la evidencia la nulidad a que Wina la habia reducido, pero lo consiguió por fin en 1817 a titulo de perpetuidad, bajo la onerosa condicion de pagar a Wina una pension vitalicia de 4,000 rs. y a la Hacienda una renta anual de igual suma, como reconocimiento del dominio directo del Estado y ademas la de satisfacer la suma de 310,773 rs., importe de las maquinas de algodón de que a su antecesor se e habia hecho cargo. Deseoso Ortiz de Paz de establecer la fabricacion de tejidos de lana, como prometió, y ya bajo forma contrata con artifices extranjeros para llevar a cabo su patriótico proyecto, admitió la posesion bajo dichas condiciones; dando principio a la construccion de la maquinaria, tintes y botanes en 1818, con tal rapidez, que en 1820 contaba sobre 40 telares de diversas telas, que merecieron la mas general aceptacion, empleando en su elaboracion sobre 300 operarios bajo la direccion del socio D. Joaquin Perez, introductor de la maquinaria en el reino para la elaboracion de las lanas; ocurrieron los acontecimientos de 1823, época en que la fáb. se conceptuaba en su apogeo, y como entonces se viose Ortiz de Paz en la dura precision de dimitir sus bienes por habérsele incendiado tambien su gran fáb. de Segovia, ocurrieron varias cuestiones e incidentes en el pleito de concurso, que no son de nuestra incumbencia; siendo lo cierto que la fáb. quedó paralizada hasta despues de 1830. En este tiempo el Sr. D. Fernando VII, propuso a D. Francisco Mazarredo, que tomase algunas de las fáb. del reino, y despues de varias gestiones con el ministro de Hacienda, quedó designada la que se tratanos, para establecer en ella la elaboracion del lino, en sus hilados, torcidos y tejidos, industria novísima entonces en Europa en cuanto al hilado por maquinaria: la concesion fue gratuita por espacio de 23 años, y Mazarredo empezó en 1832 a montar el establecimiento previo inventario y tasacion de todos sus enseres, y despues de haber sacado los anteriores empresarios cuanto era de su pertenencia: por último en 1844 a pesar de no haber trascurrido los 23 años de disfrute gratuito, el Sr. Mazarredo ha obtenido la cesion de las fáb. a ley de censo, bajo un canon de 2,500 rs. anuales. Contienen en el dia 700 husos ó puas de hilado con todas las preparaciones anteriores en rastrillos, máquinas de estender, doblar y carretes de gueso; 160 husos de torcer y todos los accesorios; maquinas de urdir y engrudar; mas de 50 telares, así mecánicos de hierro, como a mano y de lanzadera volante de madera; calderas y demas aparatos para el blanqueo.

Los adelantos que se han hecho en el extranjero en esta industria durante el tiempo en que nuestros discordias civiles han imposibilitado en nuestra patria su completo desarrollo, han dejado a este establecimiento en notable atraso, en comparacion de los de igual naturaleza en Francia y Bélgica, y sobre todo en Inglaterra. Sin embargo, tenemos entendido que su dueño se ocupa activamente en elevarle a la altura de los mas adelantados de Europa; para este fin se está organizando una sociedad de españoles e extranjeros, que estimulada por la buena calidad, abundancia y singular baratura de los linos, que producen y son capaces de producir en su mayor cantidad, muchos pueblos de la prov. y de las colindantes de Segovia y Salamanca: por el bajo precio de los artículos de primera necesidad, y por consiguiente de los jornales, aprontará todo el capital necesario para montar 5,000 husos y 400 telares mecánicos. Para dar ocupacion a todo este material se necesitarán 50,000 a. de lino anuales, y por lo tanto las 3 prov. citadas tendrían un mercado seguro, para uno de los productos agricolas que mejor se adaptan a su clima, y que mayor provecho deja al labrador. Hoy dan las fáb. hermosas telas de lencería, que sin duda llegarán, sin que pase mucho tiempo a competir con las que vienen del extranjero: se sostienen ademas por varios particulares 6 pequeñas fáb. de paños comunes, chalecos y pañuelos de lana, y alguna de ellas suele hacer casimires y paños bastante regulares: hay tambien varios tejedores de lienzos, cuyos hilados se verifican en las casas particulares; otra fáb. de sombreros, otra de cordelería y varias de chocolate, teja, ladrillo y todos los demas oficios indispensables para las necesidades de la vida.

La historia de las fáb. de Avila que acabamos de esponer,

nos convence de que son inútiles los privilegios y las reales órdenes de proteccion, cuando las casas del desahento y del abandono tienen un origen perenne y en oposicion con los medios empleados para hacerlos desaparecer. Fomentese la agricultura y ganadería, estingase la libre mendicancia, que el trabajo sea la base del bienestar, y con esto habrá ind. y pobl. y riqueza: Avila fue rica en frutos y ganados, cuando la pobl. fue propietaria; tuvo mucha pobl. cuando esta tuvo mucha propiedad; tuvo fáb. cuando tuvo poca mendicancia; tuvo poca mendicancia cuando tuvo trabajo, y no supa de conventos que la protegiesen: cuando la pobl. vive de su trabajo, no acude a lo que sobra a la comunidad de una pequeña parte: las usurpaciones ejercidas impunemente sobre los pueblos en los siglos XII y XIII; las inmensas fundaciones de los siguientes así ecl. como de mayorazgos, y las demas causas de que se ha hablado en el art. anterior, fueron poco a poco sacando toda la masa de riqueza territorial de las manos productivas, y el pais quedó sumido en la miseria y entregado a discrecion a las influencias ilegítimas del egoismo y la arbitrariedad. Afortunadamente algo han hecho en este punto las modernas instituciones y las ideas de progreso y mejoras que van cundiendo en todas las clases, dejando obrar el interés individual y arrancando de las manos ostentosas los elementos necesarios para organizar el trabajo y destituir victoriosos a los ociosos.

COMERCIO. Despues de la notable decadencia que ha sufrido esta c. en su ind. y en todos los ramos de su riqueza, el comercio debió seguir y siguió efectivamente la misma suerte; hoy consiste únicamente en la importacion de aceite y vino, de cuyas cosechas carece, y esportacion de los frutos sobrantes y tejidos de sus fáb.; se proveen ademas de paños finos y demas géneros de lana de las fáb. del reino, y de los de algodón de las de Cataluña: el mayor movimiento de todas las operaciones mercantiles se hace en la feria que se celebra en 29 de junio, y dura ocho dias; se vende en ella toda clase de géneros nacionales y extranjeros, en número bastante considerable: en 8 de setiembre se celebra otra feria de ganados vacunos, dura 3 dias y suelen presentarse de 3 a 4,000 reses; y por último hay mercado todos los viernes del año, en que se presentan comestibles, loza, lienzos, paños y otros enseres para los usos domésticos; y los lunes, miércoles y viernes hay tambien mercado de granos, aunque este es tan insignificante, que apenas pueda decirse que existe.

PONLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 1,234 vec., 4,121 alm. cap. prod.: 20,538,463 rs. imp.: 816,371. Prod. representativa de la riqueza ind.: 319,625. Culto. oficiales generales: 46,573. Id. por ind.: 43,981. Clero y clero 32,980 rs. 30 cers. Derechos de puertas: 383,697 rs. 3 mrs. Presupuesto provincial con inclusion de la parte correspondiente para la carretera de Vigo: 35,061 rs. 25 mrs. Id. municipal: 90,369 rs. 26 mrs. (*) este último presupuesto se cubre con los prod. de propios y arbitrios, que consisten en los fondos siguientes: la casa de ayunt., la que fue alhóndiga ó pósito de granos, de la que se halla arrendada una pequeña parte para vender carne, en 120 rs.; una casa-matadero, que suele producir 2,000; otra denominada peso de la harina, de la que solo se halla arrendado un cuarto: que produce 400; otra pequeña y un corral, sit. en la calle de la Rúa, que valen 300 rs.; otra sit. en la calle de San Andrés, 450; otra debajo de los portales de la plaza de la Constitucion, núm. 4, 330; otra en la calle de Sta. Ana, 25; un solar que fue carnicería, 50; una deh. ó heredad titulada de los Lomos, que se compone de 79 fan. de tierra, que prod. de 38 a 40 fan. de centeno, y de 300 a 350 rs. en dinero; unas tierras labrantías en el l. de los Patos, 87 rs. 17 mrs.; otras en Gotaredranda, y valen 8 fan. de trigo y 8 de cebada; un solo de fierros a orillas del r. *Alvia*, cuyas yerbas valen 1,500; un prado denominado de la Sorda, de 50 fan. de rega-flo, que prod. de 1,600 a 1,700; las arboledas denominadas de San Nicolás y San Antonio, cuyas yerbas prod. 1,100 rs. las de primera y 400 las de la segunda; 324 suertes de a 2 fan., reducidas a cultivo, cuyo canon asciende a 19,674; en 330 rs. por 12 cajones para vender en la plaza; 46 rs. 17 mrs. por canon de un solar, una huerta y 5 pedazos de terreno cedidos con este gravamen; 3,594 rs. 10 mrs., por censos impuestos a favor de los prebendos; 1,088

(*) Estos presupuestos se refieren a los exigidos en 1843, y lo mismo las rent. y arbitrios para cubrirlos; al mismo año hace referencia la contr. de culto y clero.

por censos enfiteúticos de 7 1/2 casas que eran del mismo caudal; 1,644 rs. 47 mrs., mitad de los réditos del censo enfiteútico con que se enagenaron las fincas llamadas Batau y Molino Harioero, correspondientes por iguales partes á los propios y á la comunidad de la tierra; 450, mitad del arriendo de la casa fab. de paños que pertenece á los mismos que las anteriores fincas; 4 fan., 10 celemines 2 cuartillos de trigo, 16 fan., 8 celemines, 4 cuartillo de cebada, y 2,544 rs. 6 mrs. en dinero, en virtud de concordias con la espresada comunidad y urbanas, en virtud del contraste de pesos y medidas de madera; 204 rs. 4 mrs. con que contribuyen los procuradores de causas de esta c. con sus respectivos oficios pertenecientes también a los propios; 4,072 de las casillas que constituye el ayunt. para la feria; 4,500 por el arbitrio de 4 mrs. por cada puesto público; 33,724 rs. 42 mrs. que suele producir el arbitrio titulado de plaza, que consiste en la imposición de 2 rs. en a. de vino de lo que se introduce en la c.; 2 rs. 32 mrs. en a. de cacao, y 2 rs. en a. de azúcar; este arbitrio fue impuesto para edificar la plaza con arreglo al plano formado al efecto, pero se ha destinado á otros usos: 15,525 rs. del arbitrio titulado *ochavillo*, que consiste en la exacción de 4 real y 2 mrs. en a. de vino; este se halla destinado esclusivamente al pago de 2 médicos con 6,000 rs. de dotación cada uno, y 4 cirujano con la de 1,460 para la asistencia *gratis* á los vec.; además de estos arbitrios se exigen, cuando hay déficit, previa la correspondiente autorización, 4 mrs. al vendedor y 1/2 al comprador por cada fan. de los granos y semillas que se midieren en la c.; 40 mrs. por fan. de trigo, 8 por la de centeno, cebada y algarrobas, y 16 por la de garbanzos, al que venda de estas especies en el mercado, y 4 mrs. al que las compre, entendiéndose esto por razón de saca; 46 mrs. por cada peso de balanza y 8 por cada una de las medidas menores que se necesiten para el despacho; los derechos de peso mayor, correduría y saca de géneros sobre una gran porción de artículos: estos últimos arbitrios han producido en subasta 31,342 rs.

Tiene esta c. el privilegio del *Pote general* de granos, que es la medida de Castilla llamada *Marco de Avila*.

Fiestas. La de Sta. Teresa de Jesus el 15 de octubre; la de San Segundo, patron del ob., el 2 de mayo; la de la Transfiguración del Señor, titular de la Sta. igl. cated., el 6 de agosto; la de Ntra. Sra. de las Vacas, el segundo domingo de mayo; la de San Isidro el 15 de mayo, y otras varias de poca consideración.

Consumos. Presentamos á continuación el estado de los consumos, tanto por derecho de puertas como por arbitrios

municipales, durante el quinquenio de 1835 á 1839, en un año común; mas porque no falta en nuestra obra dato oficial de los que sirven para conocer la riqueza y pobl. en la repartición de impuestos, que porque los creamos; ni remotamente exactos. En el art. de Alicante, pág. 648, columna 2.ª, dijimos que este modo de contribuir producía reflexiones bien poco favorables, no solo por su esencia, sino porque con los vicios inevitables de su adm. complica las operaciones comerciales y perjudica á los contribuyentes sin utilidad del Erario público. Ahora añadimos, que las deducciones que de tal antecedente quieran sacarse para la formación de un buen sistema tributario serán las mas equívocas, y que bastarán por sí solas á hacer improbable la bondad de cualquier sistema, porque serán mentidos los cálculos de pobl. que fundados en tal base se hagan, y mentida la riqueza que se presuponga. Nada mas fácil que justificar esta proposición.

Principio de economía es, que el consumo este en razon directa de la fortuna del consumidor, y esta verdad está reconocida por todos los hombres y aun hecho ó dejado de hacer profesion de economistas; pues esta verdad, este axioma de serlo cuando se comparan los consumos entre las cap. de prov. con que ellos estan gravados. Alicante, c. que por su privilegiada sit. se cuenta entre las primeras comerciales de la Peninsula, con una pobl. oficial de 47,974 alm., presenta como total valor de los consumos del quinquenio 42,934,878 rs. ó sea en el año común 8,588,976; es decir, que cada hab. ó alma se mantiene en dicha c. con 477 rs. 22 m. s. al año, ó con 1 r. 14 mrs. diarios; partida que disminuye mucho si la pobl. se toma por el dato oficial de alistamiento para el reemplazo del ejército de 1842, pues en tal caso deben presuponerse á la c. de Alicante 28,626 alm., y de gasto diario á cada una poco mas de 28 mrs. Avila, c. interior; y de las cap. mas pobres de España, con una pobl. de 4,421 alm., le resultan por total valor de los consumos del quinquenio 36,714,363 rs., 7,342,373 rs. en año c. mun., y de gasto anual á cada hab. 4,781 rs. 20 mrs.; esto es, 4 rs. 3 mrs. diarios, ó sean 1 r. 30 mrs. si á la c. de Avila se la da la pobl. de 10,702 alm. que pueden dársela, fundados en los datos indicados de reemplazos del ejército. A quien no conociese la sit. topográfica y las circunstancias especiales de las 2 espresadas c., dejaría de engañar el resultado que dan los datos oficiales del consumo, á no presuponerse que el fraude favorecido por el depósito sea causa de aparecer menor consumo en la primera; insistir mas sobre este punto seria molesto, y mas cuando á poca costa, con las noticias que presentamos, pueden hacerse las deducciones mas peregrinas.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual por familia para cada individuo.			
		Puertas	Arbitrios.	Durante el quinquenio.		Puertas	Arbitrios	Total.				
				Año común.	Cantidades consumidas en el año común.							
GENEROS DEL REINO.		Rs.	Ms.	Rs.	Mrs.	Reales.	Reales.	Reales.	R. M. C.			
Acete comun.	Arrobas.	5	17	»	»	3334	0'809	91680	»	94680	4 15'28	
Acevo en barras.	id.	2	24	»	»	406	0'005	288	»	288	0'48	
Arroz.	id.	4	»	»	»	6819	1364	0'331	6819	»	6819	14'25
Azafran.	Libras.	9	24	»	»	50	40	0'003	484	»	484	0'79
Barajas.	Docenas.	1	17	»	»	140	28	0'007	254	»	254	0'44
Cañamo labrado.	Arrobas.	5	26	»	»	33	»	»	190	»	190	»
en rama para consumo.	id.	2	»	»	»	85	»	»	470	»	470	»
para fabricas.	id.	1	7	»	»	790	244	0'059	953	»	953	2'38
Carbon.	Cargas.	»	4	»	»	312	»	»	425	»	425	»
para fabricas.	id.	»	2	»	»	1517	»	»	13742	»	13742	»
Carne.	id.	»	5	»	»	743	472	0'145	3745	»	3745	»
Carnes y reses: carne fresca.	Libras.	»	5	»	»	500	»	»	74	»	74	»
Jamon.	id.	»	8	»	»	2032	686	0'166	690	»	690	»
para fabricas.	id.	»	6	»	»	408	»	»	648	»	648	»
Tocino y manteca.	Arrobas.	5	4	»	»	358	»	»	2856	»	2856	»
para fabricas.	id.	4	17	»	»	122	168	0'041	699	»	699	»
para fabricas.	id.	3	20	»	»	50	»	»	453	»	453	»
									125534		120554	5 25'39

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Lantidades consumidas en el uso común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION basal de los efectos.
		de los derechos.		entregados al consumo.			en el quinquenio por derechos.			
		Puertos.	Arbitrio.	Derecho el quinquenio.	Año común.		Puertos.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior	»	»	»	»	»	»	123534	»	123534	5 25'31
Reses. Boregos.	Número.	4	»	28	6	0'004	442	»	442	
Bueyes y vacas.	Id.	60	»	4724	344	0'083	403260	»	403260	
Cabras.	Id.	6	»	25	5	0'001	450	»	450	
Cabritos, corderos y le- chales.	Id.	2 1/2	»	430			325	»	325	
Carneros.	Id.	4	»	6340	2572	0'624	6340	»	6340	
Cerdos.	Id.	4	»	6449			6449	»	6449	
Novillos.	Id.	5	»	9793	4959	0'475	48965	»	48965	10 27'96
Ovejas.	Id.	30	»	722			21600	»	21600	
Terneras.	Id.	15	»	859	638	0'155	42885	»	42885	
Cera y cerón.	Arrobas.	6	»	4607			9642	»	9642	
Chocolate.	Id.	20	»	73	45	0'004	4460	»	4460	
Curtidos. Badanas	Id.	2 3/2	»	250	50	0'012	662	»	662	
Baldeses.	Id.	7 4/7	»	803	460	0'039	6023	»	6023	
Becerrillo.	Id.	15	»	89			4335	»	4335	» 16'2
Cabra.	Id.	40 4/27	»	698	285	0'069	7329	»	7329	
Cordobán.	Id.	4 27	»	647			4464	»	4464	» 45'9
Correaje.	Id.	15	»	646	429	0'034	9690	»	9690	
Suela.	Id.	» 41	»	435			441	»	441	
Vaqueta.	Id.	» 8	»	2'95			658	»	658	
Drogas.	Id.	» 8	»	4500			1059	»	1059	
Efectos varios de consumo ordinario.	Id.	» 46	»	96			45	»	45	
Frutas, hortalizas y verduras	Id.	» 41	»	4669			540	»	540	
Granos. Centeno.	Id.	» 8	»	4041			944	»	944	
Trigo	Id.	» 41	»	44243	26583	6'446	4598	»	4598	4 22'68
Para animales y forrogo.	Id.	» 8	»	2156			507	»	507	
Algarroba.	Id.	» 44	»	947			390	»	390	
Cebada.	Id.	» 40	»	4463			4448	»	4448	
Heno y paja.	Id.	» 8	»	76525			48006	»	48006	
Hierro en barras.	Id.	» 41	»	7258			2348	»	2348	
Labrado.	Id.	» 8	»	4406			966	»	966	
Viejo.	Id.	6 p. °/a	»	488583	37747	9'452	44345	»	44345	» 18'6
Hilaza.	Id.	6 id.	»	4024583	452467	409'79	61475	»	61475	» 43'4
Hilo.	Id.	1/2 id.	»	1237780	231630	56'207	49510	»	49510	» 8'4
Jabon.	Id.	4 id.	»	4458150	49180	44'934	45702	»	45702	8 34'99
Lana lavada.	Id.	» 20	»	77693			438525	»	438525	
sucia para consumo. para fabricas.	Id.	» 28	»	468209			4092	»	4092	
Legumbres. Garbanzos.	Id.	» 20	»	4856	45783	3'830	45329	»	45329	2 44'12
Judias.	Id.	» 20	»	77059			984	»	984	
Titos.	Id.	1/2	»	246	404	0'025	850	»	850	
Lenceria. Coruña.	Id.	2	»	275			3549	»	3549	
Ordinaria.	Id.	» 26	»	4732			2386	»	2386	
	Id.	3	»	762	4316	0'319	209	»	2098	» 47'5
	Id.	12 1/4	»	870			2687	»	2687	
	Id.	2	»	243			2	»	2	
	Id.	» 31	»	2			836	»	836	» 1'3
	Id.	4	»	209	42	0'004	58	»	588	» 4'9
	Id.	4 1/2	»	526			471	»	471	
	Id.	» 16	»	122	326	0'079	40	»	404	
	Id.	» 14	»	981			39856	»	39856	4 31'7
	Id.	» 16	»	422			451	»	451	
	Id.	4 27	»	8263	1654	0'401	728	»	728	» 29'6
	Id.	4 2	»	4645	4852	4'477	4121	»	4120	
	Id.	4 23	»	434			42655	»	42655	
	Id.	» 19	»	22717			356	»	356	4 2'4
	Id.	2 28	»	7633	4590	0'356	175	»	175	
	Id.	4 28	»	495			340	»	340	
	Id.	» 22	»	270			4027	»	4027	» 48'52
	Id.	» 41	»	4054	42935	3'130	4836	»	4836	
	Id.	» 7	»	49555			5024	»	5024	
	Id.	» 6	»	28437			1836	»	1836	
	Id.	» 4	»	45640				»		
							899866		899866	43 22'83

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD DESO O MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos			CONTRIBUCION anual que produce este consumo para cada individuo
		Pasivos	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidad consumida en el quinquenio en mil y 100 partes	Pasivos	Arbitrios	Total	
Suma anterior	»	»	»	»	»	»	899866	»	899866	43 22'83
Leña	Carros.	2	»	4330	266	0'06	2660	»	2660	» 4'00
Lino	Arrobas.	4	24	648	8	0'03	4000	»	4000	» 1'65
Loza	Cargas.	48	»	17	47	0'03	444	»	444	» 4'73
Maderas Nogal	Garros.	9	20	853	40	»	2359	»	2359	» 4'30
Pino	id.	3	»	40	»	»	430	»	430	» 4'36
Materiales para edificios Cal ó yeso	id.	43	»	372	222	0'05	5232	»	5232	» 3'59
Menudencias y recobre	Fanegas.	6	»	90	»	0'10	77	»	77	» 7'30'06
Miel	Valor.	6	p. 400	2707830	544560	131'44	462468	»	462468	» 4'34
Paño	Arrobas.	2	44	408	»	0'04	260	»	260	» 4'52
	Varas.	4	»	461	»	»	297	»	297	» 5'96
	id.	4	44	4378	»	»	4947	»	4947	» 4'52
	id.	4	»	6255	6645	4'61	6255	»	6255	» 4'52
	id.	22	»	4892	»	»	42030	»	42030	» 4'52
	id.	44	»	6836	»	»	2815	»	2815	» 4'52
	id.	7	»	538	»	»	4187	»	4187	» 4'52
	id.	2	»	8	»	»	8	»	8	» 4'52
Papel	Resmas.	4	7	4476	555	0'13	1780	»	1780	» 5'96
	id.	4	»	584	»	»	584	»	584	» 5'96
	id.	41	»	472	»	»	56	»	56	» 5'96
Pescado esbechado	Árrobas.	4	17	2581	»	»	3872	»	3872	» 5'96
	id.	4	»	6	»	»	24	»	24	» 5'96
fresco	id.	2	47	29	994	0'24	73	»	73	» 40'73
salado	id.	4	21	152	»	»	45	»	45	» 40'73
	id.	4	40	387	»	»	228	»	228	» 40'73
	id.	4	»	4774	»	»	501	»	501	» 40'73
	id.	3	4	232	552	0'13	4774	»	4774	» 40'73
Pimiento molido	Arrobas.	3	40	232	»	»	723	»	723	» 40'73
Pleco labrado	id.	2	40	2526	27	»	5781	»	5781	» 0'83
Queso	id.	3	20	436	46	0'01	488	»	488	» 0'66
Junquilla	id.	4	26	228	434753	32'65	402	»	402	» 4'32'70
Lubia	Valor.	6	p. 400	673767	4235	0'3	4026	»	4026	» 4'86
	Libras.	»	6	6173	»	»	4089	»	4089	» 4'86
Sombreros	Número.	3	21	38	»	»	437	»	437	» 4'67
	id.	»	25	417	330	0'08	307	»	307	» 4'67
	id.	»	46	4497	»	»	564	»	564	» 4'67
	id.	»	22	531	»	»	344	»	344	» 4'67
	id.	»	44	79	»	»	33	»	33	» 4'67
Fejidos de lana. Bayeta	Varas.	»	40	34797	6643	4'61	9352	»	9352	» 4'67
Estameña	id.	»	44	526	»	»	470	»	470	» 4'67
Franela	id.	»	22	68	»	»	44	»	44	» 4'67
Sayal	id.	»	44	343	»	»	429	»	429	» 4'67
Fejidos de seda. Felpa	id.	»	47	38	»	»	46	»	46	» 4'44
Tafetan	id.	»	44	342	469	0'04	144	»	144	» 4'44
Terciopelo	id.	»	45	465	»	»	670	»	670	» 4'44
	id.	»	6	926	»	»	163	»	163	» 4'44
Felas de algodón	id.	»	5	268	640	0'45	40	»	40	» 9'09
	id.	»	4	2005	»	»	236	»	236	» 9'09
Vinagre	Arrobas.	3	»	2936	587	0'14	8808	»	8808	» 44'54
Vino comun del pais	id.	6	40	73695	»	»	463845	234420	682265	» 33 45'42
Generoso	id.	40	»	80	44755	3'58	800	245	1045	» 33 45'42
Zumaque	id.	»	47	91	18	0'00	46	»	46	» 0'07
							1646386	224665	1871051	90 27'39
Géneros coloniales.										
Azúcar	Arrobas.	4	44	4039	2094	0'50	47463	8078	25541	2 19'33
	id.	4	41	5032	»	»	18149	9264	27383	» 2 19'33
							35882	47342	52924	2 19'33

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	COTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION a sal que resulta por cada hectárea
		Puertas.	Arbitrio.	Durante el quinquenio.	Año cámar.	Cantidad consumida por hectárea en el año cámar.	Puertas.	Arbitrio.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	35582	47342	52924	2 49'33
Cacao.	Arrobas.	44 4	3 »	2408	587	0'412	33995	7224	44219	2 40'49
Café.	Id.	9 42	»	46	3	0'004	4764	4587	6348	» 0'25
Canela.	Libras.	2 4	»	234	46	0'044	489	»	489	» 0'84
Efectos varios.	Valor.	6p.00	»	967	493	0'047	58	»	58	» 0'10
Paño campeche.	Arrobas.	2 44	»	547	103	0'025	4247	»	4247	» 2'05
Quina.	Libras.	4 45	»	466	93	0'323	239	»	239	» 0'76
	» 25	»	»	299	»	»	220	»	220	»
Géneros extranjeros.							76744	26153	102894	4 33'78
Acero en barras.	Id.	» 8	»	65	13	0'003	45	»	45	» 0'05
Alambre de hierro.	Id.	» 32	»	127	27	0'006	421	»	421	» 0'24
de latón.	Id.	4 46	»	»	»	»	40	»	40	»
Bacalao.	Arrobas.	2 47	»	83269	1705	0'412	24315	»	24315	1 1'18
Canela.	Libras.	4 13	»	1009	202	0'049	4422	»	4422	» 7'29
Ciavillo y pimienta.	Id.	» 20	»	4737	317	0'084	1022	»	1022	» 4'68
Drogas.	Valor.	10p.00	»	600	120	0'029	60	»	60	» 0'10
Efectos varios de consumo ordinario.	Id.	10 id.	»	41950	40483	23'378	4495	»	4495	» 27'27
Vendidos en las ferias.	Id.	3 id.	»	810967	»	»	45329	»	45329	»
Hojadela charolada.	Libras.	4 28	»	79	»	»	444	»	444	» 1'32
Ordinaria.	Id.	» 12	»	4864	388	0'004	658	»	658	»
Lencería. Cotrai.	Varas.	» 31	»	496	»	»	452	»	452	»
Crea.	Id.	» 23	»	237	»	»	440	»	440	»
Iriapda.	Id.	4 4	»	40	244	0'051	41	»	41	» 4'39
Platilla.	Id.	» 28	»	94	»	»	77	»	77	»
Retorta.	Id.	» 20	»	38	»	»	23	»	23	»
Ruan.	Id.	» 27	»	101	»	»	80	»	80	»
Ruan.	Id.	» 24	»	80	»	»	55	»	55	»
Loza. China.	Docenas.	9 6	»	4	6	0'004	9	»	9	» 0'17
Pedernal.	Id.	3 4	»	29	»	»	90	»	90	»
Pañuelos de anascote.	Número.	2 48	»	421	62	0'045	306	»	306	» 0'76
de hilo.	Id.	» 27	»	178	»	»	141	»	141	»
de seda.	Id.	4 12	»	9	»	»	42	»	42	»
Perfumería.	Valor.	10p.00	»	260	52	0'013	26	»	26	» 0'04
Quincalla.	Id.	10 id.	»	23230	4646	4'127	3323	»	3323	» 3'84
Tejidos de lana. Cúbica.	Varas.	2 43	»	1030	»	»	2454	»	2454	»
Lanilla.	Id.	» 14	»	535	323	0'078	378	»	378	» 4'79
Monfores.	Id.	4 14	»	52	»	»	73	»	73	»
De seda. Crespón.	Id.	5 40	»	27	»	»	89	»	89	»
Sarga.	Id.	2 2	»	44	8	0'002	23	»	23	» 0'18
Vidrios huecos.	Docenas.	4 »	»	457	94	0'022	457	»	457	» 0'75
Resumen de las sumas devengadas.							51544	»	51544	2 47
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	1646386	224065	1871051	90 27'36
Coloniales.	»	»	»	»	»	»	76744	26153	102894	4 33'78
Extranjeros.	»	»	»	»	»	»	51544	»	51544	2 47
Total.	»	»	»	»	»	»	4774638	250818	2025456	98 40'48

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn. 4,324,351 Valor. Rs. vn. 22,076,547			
Idem id.	4 por 100 id.	95,836	2,395,900
Idem extranjeros. id.	40 id. id.	30,943	309,430
Idem id.	3 id. id.	43,329	510,967
			<u>25,292,844</u>
Recargo de los derechos	4,466,659		4,747,477
Idem de los arbitrios	250,818		
			<u>27,040,291</u>
Aumento del 40 por 100 en la venta			2,704,029
			<u>29,744,320</u>

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Rs. vn. 289,920 Valor. Rs. vn. 4,832,000			
Idem. id.	el 2 por 100 id.	42,820	644,000
Idem extranjeros. id.	el 40 id. id.	3,239	52,390
			<u>5,535,390</u>
Recargo de los derechos.			307,979
			<u>5,833,369</u>
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.			4,166,674
			<u>7,000,043</u>
Total valor de los consumos del quinquenio			Rs. vn. 36 744,363
Año comun.			<u>7,342,273</u>
Corresponde á cada habitante un gasto anual de			Rs. vn. 4,784 20

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn. 86	4'30 mrs. ó sean	4 7/8 por 400
Por arbitrios municipales.	42	3'88	5/8 id.
Total	98	40'18	5 1/2 p.º

Pan fabricado con los granos alimenticios anualmente consumidas y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Lras 49,480 fanegas de granos consumidos en año comun, á razon de 425 libras de pan por fanega, dan.	6,447,500 libras ó sean 16,842 libras diarias.
Corresponde á cada habitante.	4'08 libras.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 4,121 almas, que señala la matricula catastral de la prov., formada de órden del Gobierno, en 1812; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército de 1813, se ve que el número de los juvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época fue de 81; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una pobl. de 40,702 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 7,342,273 rs. de valor total de los consumos en un año comun	Rs. vn. 686
--	-------------

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.	Rs. vn. 33	5 mrs. 60 c. ó sean	4 7/8 por 400.
Por arbitrios municipales.	4	23. 37	5/8 por 400.
Total	37	28. 97	5 1/2 por 400.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 16,842 libras de consumo total. Libras 4'57 c.

HISTORIA CIVIL. — El P. Ariz, en su historia de Avila, dice refiriéndose a una leyenda antigua, que hubo en esta c. 42 ó 43 Hércules, y que Alcides, hijo de Iliobano, la fundó. Otros quieren que fuesen los fenicios, pero estos no pasaron de las regiones litorales. Mendez Silva, el P. Murillo, Colmenares, Mares etc. suponen ser obra de Hércules egipcio, 4,600 años antes de la era cristiana, aunque el primero cree que posteriormente la habitaron caldeos conducidos por Nabucodonosor II y la llamaron Avila, en memoria de otra que habían dejado, riberas del Jordan; pero aquel rey, sobrevivió con el triunfo de toda el Asia, antes de amebicar, esté país, se creyó trasladado en buey y terminó sus conquistas. Sin duda se la dió el nombre Avila, con los cienientos, atendiendo sólo a su topografía; pues según la raíz hebrea del mismo, á pesar de los muchos significados que han querido encontrarle (*Término Torbellino* etc.) se interpreta muy naturalmente en la encumbrada. Y conformándonos con M. Varron, Josepho, San Gerónimo etc., en que los primeros pobladores de España fueron orientales, y con los mismos Mendez Silva, Murillo etc., en que estos vinieron con el Hércules egipcio, héroe que, según Diodoro, vivió en las edades primeras (tal vez el físico de Macrobio, (V. AVILA m.), no dudamos presentar su origen oculto en los tiempos mysthicos. Sentada en la region de los vettones (V. ANNA), de cuya antigüedad conservaba unos toros de piedra tosca, malformados, semejantes á los famosos de Guisando, ídolos de Serapis, aunque otros han creído encontrar en ellos mas bien el elefante de Cartago, mirándolos como trofeos de alguna victoria de sus armas, los romanos la dieron á la prov. lusitana, en su linea divisoria de la tarraconense, la elevacion á colonia, y estuvo adscrita al convento juridico meritano. Sus murallas fueron destruidas por los agarenos, en su invasion primera, á las órdenes de Tarek (año 714); y restablecidas por los mismos. poseionados del país, fue muy costosa su reconquista al verno de D. Pelayo, D. Alonso el Catolico (747). Abd el-Rahman se apoderó de ella en 767; y fue una de las pobl. con que se sublevó el Woli de Toledo, en 832. La recuperó elmir de Córdoba; y en 864 la ganó D. Alonso III, dejando guarnicion en ella y á sus moradores musulmanes tributarios. Volvió á poder del emir de Córdoba en 896, despues de la batalla de Valdejunquera. La ganó D. Ramiro II de Leon, y según algunos, el conde de Castilla Fernan Gonzalez, en 922. Se cree, y es probable que fuese avasallada tambien por el famoso Almanzor, quien se dice haberla aislado hasta los cienientos. Atribuyese al conde Garcí Fernandez su recuperacion el año 980, y perdida de nuevo, á D. Sancho su hijo, en 992. Dos años despues nada mas, cuando estaba empezando á repoblarse, volvió á poder de musulmanes; aunque para poco tiempo; y sus muros últimamente arrasados por el Modiafer, en el otoño de 1007, no se osentaron ya, hasta que, encontrándola este des poblada, encargó su verno el conde de D. Ramon, marido de Doña Urraca, su restauracion, fortificacion y gobierno, y concedió privilegios á sus pobladores. Son varias las opiniones acerca del año en que esto fue; pero la mas general y probable fija el de 1082, y su conclusion en 1093. Acudió al efecto gran número de leoneses, asturianos, gallegos, vizcainos etc., y se destinaron á su seguridad 200 cienientes, bien armados, á las órdenes de Ximen Blazquez y Alvaro Alvarez. El conde confió á estos el gobierno de la c. naciente, según las costumbres y fueros de Castilla; mandándoles entregar la gente de armas á los acreditados adalides Sancho de Estrada y Juan Martinez de Abroxo. Establecieronse tambien en ella algunos franceses que vinieron con el conde D. Ramon. Este armó caballeros á dos sobrinos del ob. D. Palayo, criados en el palacio real. El ob. bendijo el recinto de la fortificacion que habia de levantar: la mayor parte fue hecha con la piedra labrada de las ant. murallas romanas, godas y árabes; su obra fue dirigida por los arquitectos Casandro, romano y Florin de Piteuga. Repartió el conde tierras en propiedad á los nuevos pobladores, y les eximió de todo pecho por espacio de 10 años. Algunos han asegurado que el conde, en el repartimiento de tierras, concedió estas de leg. entera; mas no hubo de ser asi, pues á Fernan Lopez, Fortun Blazquez, y Sancho Sanchez Zurraquin, que considerablemente contribuyeron á la repoblacion, sólo les concedió á cada uno 50 yugadas de 6 obradas de tierras de labor, y 3 de prado, que hacen 300 obradas de tierra labrantia y 450 de prados. A Urraca Florez, señora muy prin-

cipal, dama de la infanta Doña Urraca, y casada con uno de los principales pobladores (Sancho de Estrada), dió en dote 20 yugadas de tierra. Hizo varias pobl. y concejos: señaló térr. y pastos; y puso colos y liandes entre unas y otras ald.: señaló tambien en las sierras y pinares térr. para pastos comunes de invierno y de verano; y nombró en cada pobl. 2 alcaldes y 4 alguacil, sujetos al juzgado de los alcaldes mayores de Avila. Atendiendo el conde á la necesidad de gente de guerra, concedió á los escuderos para que mantuviesen caballos y armas, algunos privilegios que, aunque pequeños, equivalieran á un sueldo que, por la escasez de moneda, no se les podia dar. Estos consistieron en que, ademas de tener la leña para sus casas, pudiesen pastar en los baldios, alixares y deh. de la c., con 100 cab. de ganado menor, y 48 de mayor; y que pudiesen apacentar 3 caballos durante el verano en la deh. de la c.; señalándoseles ademas 3 obradas de tierra en el valle *Amblés* para la siembra de avena para sus caballos: por cuyos privilegios estaban obligados á armarse, salir á campaña y combatir contra moros, ladrones y todo enemigo; obedecer al caudillo que les fuese dado por el gobernador, y presentarse á él con armas y caballo, para ser revistados, tres veces al año. En solo un mes se alistaron 300 de la c., y 200 de las ald.: aquellos quedaron á las órdenes del alcaide, Fernan Lopez Trillo, y de Fortun Blazquez; estos tuvieron por jefe á Sancho Sanchez Zurraquin. Se asegura que, nombrados los primeros magistrados y empleados municipales, se hizo censo de la pobl., y se hallaron 6,000 vec. existentes en la c. y arribales, siendo sumamente crecido en las ald. el núm. de hab. Apocó tiempo, desavenidos los gobernadores Alvaro Alvarez y Ximen Blazquez, por la preferencia que cada uno queria dar á los suyos en los oficios públicos, se suscitaron revueltas bandos en la c., dividiéndose entre ellos tambien los caudillos de los escuderos, de los que resultaron grandes desgracias. Sabeior el rey de estos desórdenes, dió el gobierno de la c. y su tierra á Fernan Lopez, mandando comparecer ante su persona á los dos gobernadores, para que diesen cuenta de sus hechos. Estos, creyendo al Lopez autor del enojo que en el rey suponian contra ellos, se armaron deponiendo las armas, para mostrarle en desafio; pero no se verificó, porque á mediacion del obispo, mandó el rey que, dejando las armas subos gobernadores, se sometiesen con juramento, á la sentencia del señor obispo y de Martin Muñoz, que nombró por juezes; lo cual fue exactamente cumplido, y restituida la paz en Avila: ambos quedaron igualmente con sus ant. destinos, y para evitar nuevos motivos de discordia, despues de establecer varias alianzas entre las familias, alternaban por años en el nombramiento de todos los oficios. Nuevos disturbios se presentaron aun en la pobl.: éstos eran promovidos por el espíritu de prov., encontrándose entre si leoneses y castellanos, y los vizcainos con los asturianos y gallegos; pero el gobernador Ximen Blazquez consiguió luego terminarlos; aunque á costa de algunos cabezas. En el año 1106 los adalides de Avila marcharon con 600 cienientes y 400 ballesteros al ejército de Alfonso, donde se señalaron por su valor. Entre tanto los escuderos que estaban en la c. á las órdenes de Sancho Destrada y Juan Martinez de Abrojo, tuvieron que salir contra un destacamento de moros que corria el país: se batieron encarnizadamente en Salvatierra, hasta que los sarracenos fueron destruidos y prisionero su caudillo, quien antes de llegar á Avila, murió á resultas de una lanzada, que, en el calor del combate, le dió Sancho Zurraquin: costó esta victoria 40 escuderos á los avilenses. En 1107 padeció hambre esta c., y peste en 1108. Perdidas sus companias en el sitio de Cuenca, con sus valientes capitanes Blasco Ximeno, y Juan Ibañez Rufo, en 1110, los musulmanes cayeron sobre ella, y una mujer varonil, Ximena Blazquez, puesta al frente de su defensa, sostuvo el sitio, hasta que lo abandonaron, hecho por el que se concedió á todas sus descendientes la particular distincion de votar en concejo. Esta c. libertó dentro de sus muros al emperador de España D. Alfonso VII, siendo niño, del poder de su padrastro el rey de Aragon, por cuyo servicio le concedió, en su escudo de armas, un rey asomado á las almenas de una muralla, y, entre otros privilegios, que no pudiera ser enagenada de la corona, y la facultad de dar térr. con jurid. y vasallaje, por la cual su concejo compró á las descendientes de Ximena Blazquez el derecho de votar en él, que gozaban, y dió muy buenas posesiones en obse-

quiu de las bodas con que se enlazaron las familias de su nobleza, que, divididas en bandos, llamados de *S. Juan*, y de *S. Vicente*, tenían la c. ardiendo en desorden. Sus naturales, capitaneados por *Sancho* y *Gomez*, hijos de *D. Ximeno*, en 1458, derrotaron al ejército de *Abu-Yakub-Ben-Yusuf*, hijo de *Abd-el-Mumen*, rescatando el rico botín que arrastraba de su correría. Como al emperador *D. Alonso VII*, en su niñez sostuvo *Avila* al rey *D. Alonso VIII* contra la ambición del leónés, su tío, después por la de los *Laras* y *Castros*, custodiándole con ejemplo su reino, para cuya expedición cumplió 41 años, salió a recorrer su reino, para su guarda hasta que en 1470, concluidas las fiestas de sus bodas, la despidió con grandes privilegios para su c. En 1479 la compañía de *Avila* fue desecha en servicio de su amiga *Salamanca* contra el rey *D. Fernando*, y en la batalla de *Alarcos* lo fue también. Se asegura que el concejo de *Avila* fue de los que en la célebre batalla de las *Navas de Tolosa*, combatieron en el ala der., que acudidilla *D. Sancho el Bravo*; es mas probable que pelase en la vanguardia del ejército, por gozar de este privilegio. En todas ocasiones presto este conc. los mas interesantes servicios. No deben olvidarse entre las empresas gloriosas de los avileses la conquista de *Zorita*, conseguida por un pequeño núm. de ellos, y la de las *Xaras de Sevilla*, por otros 300 que lesmitieron. Prevénida *Avila* por el conde *D. Alvaro* en 1217, no acudió a la elección del rey *D. Fernando el Sto.*; pero en breve corrió a disculparse de este hecho ante la reina, su madre, y después nadie le aventajó en fidelidad. Hasta el reinado de este monarca se gobernó *Avila* por los fueros de *Castilla*: *D. Fernando*, y su hijo *D. Alonso* se los concedieron nuevos. En ella tuvo *Cortes D. Alonso* en 1273, y recibió a *D. Fernando* de *Castro* y *Rodrigo* de *Saldaña*, sus descontentos, que sobre seguro vivieron a verle. En esta c. *D. Sancho* el Fuerte tomó el nombre de rey, sabida la muerte de su padre. É hizo con suntuosidad sus horas. El mismo, en 1289, noticioso de algunos trastornos que la agitaran, pasó á aquietarlos y castigo los principales motores. En la minoría de su hijo *D. Fernando* el Emplazado, también dio cuarentas pruebas de lealtad, en la cual el rey y su madre *D.ª Maria* pasaron la epidemia que en 1302 afligió al país. Al morir este rey, su hijo *D. Alonso* se hallaba en *Avila* la tiernedad de poco mas que 1 año, y amononcando el gobierno, quisieron apoderarse de él *D. Juan*, tío del rey *D. Fernando* y *D. Juan de Lara*, y poco después el infante *D. Pedro* y la reina *D.ª Constanza*; pero el c. *D. Sancho*, fortificado en laigl. mayor, con sus vascos, cuí fidanos, le defendió de uno y otro partidos; y aunque después se declararon por el segundo, no permitieron sacarle de la c. hasta que, no habiendo regente del reino, en 1314, lo entregaron á su abuela la reina *D.ª Maria*, y en los trastornos sucesivos de su minoridad se dió al gobierno de *D. Juan Manuel*. En 1367 fue del partido de *D. Enrique* contra su hermano *D. Pedro*. En 1381 *D. Juan I* pasó por ella, levantando su gente para su expedición á *Portugal*. El día 3 de agosto de 1420 casó en la misma *D. Juan II* con *D.ª Maria* de *Aragón*; y en ella celebró *Cortes*, en las que aprobó la conducta del infante *D. Enrique*, para cortar parcialidades, lo que no pudo conseguir. Recibió en la misma embajadores de *Portugal* en 1423. En 1440 cayó en poder de los conjurados contra la privanza de *D. Alvaro* de *Luna*. Este condestable entró en *Avila* en la noche del 9 de junio de 1441, á socorrer al rey, que allí se encontraba acosado por el infante *D. Enrique*; en la misma se vistió *D. Juan* con el príncipe su hijo, partidario de sus enemigos; y en 1443 fue el punto de reunión de los confederados para volver á la libertad al rey y la privanza al de *Luna*, por orden del príncipe *D. Enrique*, ya en el partido de su padre, á persuasión de *Fr. Lope* de *Barrientos*, ob. de esta c., á donde acudió también *D. Alvaro*: este fue elegido en ella maestro de *Santiago* por voto de los caballeros de la orden en 1443. En 1443, después de la muerte del condestable, en *Avila* recibió el rey *D. Juan* al ob. de *Cuenca* y al prior de *Guadalupe*, llamados para su auxilio en el gobierno; y de aquí salió, en 1445, con su enfermedad postrera. En 1459 su hijo *D. Enrique IV* tuvo *Cortes* en esta c. Y en 9 de junio de 1465 los conjurados contra él reunidos en la misma ciudad un caxdo junto á poco antes el arz. de *Toledo*, levantaron un caxdo junto á sus muros, á la parte de mediodía, adonde llvaron su estatua á caballo, vestida de luto, con las insignias reales; la

sentaron sobre 4 silla; se leyó su acusación y sentencia; y hecho, *D. Alonso* de *Carrillo*, arz. de *Toledo*, le quitó la corona, arrojándola al suelo. *D. Alvaro* de *Zúñiga*, hermano del conde de *Plasencia*, el estoque; el conde de *Benavente*, el cetro; *D. Diego Lopez* de *Zúñiga*, hermano del conde de *Plasencia*, derribó la estatua con palabras injuriosas, y aclararon por rey al infante *D. Alonso*, su hermano, á quien levantaron en hombros sobre el tablado. También asistieron á este acto *D. Juan Pacheco*, maestro de *Santiago*, marqués de *Villena*, *D. Gomez* de *Cárdenas*, maestro de *Alcántara*, y los condes de *Paredes* y *Medellin*. Muerto el infante en 5 de julio de 1468, los conjurados trajeron á la infanta *D.ª Isabel*, y por palabra del arz. de *Toledo*, lo propusieron su elevación al trono, como inmediata sucesora de su hermano *D. Alonso*; mas ella se negó modestamente, resolucio que abrió camino á la paz con que en esta misma c. el rey les convalida, por medio del arz. de *Sevilla* y *D. Andrés* de *Cabrera*, mayordomo de la real casa, en cuyo asiento fue concedida á la infanta esta pobl. entre otras, para sus alimentos. En 29 de julio de 1520, se reunió en el capitulo de su cated. la junta de los comuneros, presidida por *D. Pedro Laso*, diputado de *Toledo*, y por el dean de la cated.; y un tundidor de lana, llamado *Pañillos*, sentado en 1 banco en medio, con 4 varita, dirigia sus operaciones. *Padilla*, general de los comuneros, con la gente de *Avila* y *Segovia*, pasó á *Tordesillas*, de donde echó el marqués de *Deiño*, y se apoderó de la reina *D.ª Juana* y de la infanta *D.ª Catalina*. La junta pasó al poco tiempo á *Tordesillas*.

No tardó en manifestarse la decadencia de esta c. tan floreciente antes. Conservaba aun *Avila* en el siglo XVI 14 parr.; habia tenido 15: consta por documentos haber contado 14,000 vec., y la tradicion un nenta hasta 18,000, lo que no se hace muy difícil de creer, atendida la grande estension de la c., que se manifiesta por las ruinas y fragmentos que ha quedado. Contaba 20 molinos sobre el *Adaja*, y en ellos 60 ruedas, las cuales y otras en el *Alberche* molian para el consumo de la c. 1 año con otro de 138,000 á 145,000 tan. de granos. Habia en la c. 18 fuentes publicas, y en ellas 32 canos: muchas casas particulares tenian tambien sus fuentes, y asimismo las tenian los conv. Pero los juanos, gente industriosa y rica, son arrojados á *Avila*: priva toda de una gran masa de capitales productivos, destruyen lo tod.: su comercio y arruinan todas sus fáb. y manuf. turas: la nobleza acude á levantar á la opulencia de la corte; levantan sus consumos lejanos del país de que reporta las utilidades, y determina sus negocios: se desarrollan la amortizacion civil y col.: se multiplica los conv.; 7 aparecen en el siglo XVI *Avila*, que en el foco de las guerras habia podido llegar á tanta prosperidad, no puede resistir á estos males, y sucumbe: viene á ser un lugar, y no de los mas pobados del reino. No obstante su abatimiento, aun respira entros los escos arosos su virtud civica: en 1810 sale de *Avila* por la independencia nacional una partida al mando de *D. Cañilo Góñez*; y en la última guerra civil, á imitacion de sus tercercos ant., se presenta en ella una sensata milicia ciudadana.

Avila es patria de *Sra. Teresa* de *Jesus*, de *Gil Gonzalez Davila*, *Sanche Davila*, *D. Juan Arias Davila*, ob. de *Segovia*, autor de una historia de *Enrique IV*, y otros varones ilustres, y en ella estan sepultados el príncipe *D. Juan*, *D.ª Ana* de *Austria*, sobrina de *D. Felipe*; y el célebre *Alonso* de *Madrigal*, que fue su ob. conocido con el nombre de *Tostado*. HISTORIA ECLESIASTICA. Léese en la *España Sagrada* (tomo 15) ser innegable contarse desde el principio de la igl. la antigüedad de la silla ep. de *Avila*: suponíendola erigida por *San Segundo*, uno de los 7 apóstólicos que piadoamente se cree trajeron la luz evangélica á España. Hubo no obstante otra c. llamado *Avlyta* ó *Abula* en los bastitanos, y siendo la ausion de los nombres la única guia para la reduccion de la catedral de *San Segundo*, pudiera con igual razon reclamarse por esta, aquella gloria; doctrina que con todo empeño trata de rebatir el m. *Florez*, diciend., sea su reduccion á la *Avila bastitana* invencion del autor de los fucos cronicones, que, aduciendo á los escritores del reino de *Jaen*, por colocar en su jurisd., ha dado lugar á que su ob. rece de *San Segundo*, como santo propio. Adúcese aun por prueba de la predicacion de este snto en la actual c. de *Avila* (antigua *Avlyta* de los *Vettones*) el habers hallado en ella su cuer-

po sosteniendo resultar menos probado que este glorioso cuerpo fuese trasladado á Avila desde la *Bastitania*, como pretenden otros. Pero es preciso confesar, que, examinadas con la debida independencia, ninguna es prueba que comenza, de cuantas se presentaran como tales, en lo relativo á este feliz hallazgo. En favor de la Avila bastitana, tributando la veneracion debida á la respetable opinion del R. P. M. Fr. Enrique Florez, parece resultar una conjetura bastante atendible de la tendencia con que se presentan los 7 apostólicos que al establecer sus cátedras. Convenen todos en lo poco que se separaron; sin derramarse mucho en lo mediterráneo; y estableciéndose por ejemplo en *Viripi* y *Acici*, no es sino muy natural que se fijase otro en la *Avila bastitana*; pues, aunque en la misma region estaba *Abeci*, era esta region muy vasta, y otras sedes de aquellos apóstolicos han presentado mucho mas proximas entre sí, los mismos que repugnan esta doctrina. Demasiado; parece, se hubo de desviar de todos los demas San Segundo, para llevar su predicacion á la Avila de los vettones; no nos empeñaremos sin embargo en convencer de lo contrario: respetando ambas pretensiones, nos contentaremos con decir, que ni para unos ni otros puede resultar de un modo concluyente esta gloria. En el siglo IV viene á hacer constante la antigüedad de la silla abilense ant. sufragánea de la metropolitana de Mérida, despues de Santiago) la memoria de Prisciliano, cuyas desgracias refieren muchos escritores al ocurrirse de esta c. (V. *Flores Esp. Sagr.* tomo 14 p. 3.º). Habiendo sido elevado tumultuariamente por otros ob. á esta sede (año 380), esto persuade la anterior existencia de ella. Prisciliano sostuvo la heregia, que tomó su nombre. Desde este ob. vuelven á faltar sus memorias hasta el siglo VII. En el año 610 aparece Justiniano suscribiendo como ob. *Abilense* el acta del concilio Toledano (primero á que concurren los ob. de las prov. despues de la paz). Este ob. firmó tambien el decreto del rey, espedido á favor de la igl. Toledana, como única metrópoli de la prov. cartaginesa, y dice así su firma: «*Ego Justinianus, ecclesie Abelenis episcopus subscripsi.*» Despues, aunque hay algunos que presentan mayor número de ob. de la antigüedad de esta igl., en las actas conciliares, solo resultan:

Theudoigio, cuyas memorias alcanzan desde antes del año 629 hasta cerca del 642.

Eusthoquio, desde 642 hasta cerca de 650.

Amanungo, cerca de 650, hasta cerca de 660.

Esphalio, desde cerca del 660 hasta 681.

Unigio, desde 682 hasta cerca de 687.

Juan, desde cerca del 687 hasta despues del 693.

No pudo resistir esta sede á los rudos embates del Islam, y á las grandes vicisitudes que por largo tiempo corria el pais, hasta ser destruida la c. misma. Restaurada esta por Alfonso VI, volvió tambien á adquirir su aut. dignidad ecl. Su nuevo ob., mientras la pobl. recobraba su existencia de un modo el mas vigoroso, trabajaba tambien con el mayor esmero, en organizar la que podia llamarse nueva dióc. Cobró esta gran lustre como aquella. El M. Gil Gonzalez escribía el año 1643 contó en su ob. 532 pías bautismales, 7171 años servidos; 980 capitanías; 668 patronatos y prestameros; 74 conv. de ambrosianos, 3 saber: 3 de jesuitas, 4 de San Benito, 3 de San Gerónimo, 4 de premostratenses, 3 de San Agustín, 4 de la Merced, 1 de trinitarios, 4 de San Bernardo, 5 de Sto. Domingo, 40 de carmelitas, 4 de minimos, 38 de San Francisco y 4 de la Santísima Trinidad. Tenia tambien 11 arciprestazgos y vicarias, 1 catedral, 4 colegiata, y 224 ermitas con rent. El año 1484 se movió un réñido pleito entre el ob. D. Sancho y la c.; porque habiendo esta, al tiempo de su repoblacion, concedido á cada parr. algunas limosnas para atender á su lab., y particularmente á la mayor de San Salvador (que es la catedral), este ob. queria efectuar con violencia su cobro, como si la concesion hubiera sido perpetua; pretendia ademas despojar al pueblo y parroquianos del derecho que siempre habian gozado de presentar los clérigos para el servicio de las igl.; y queria estender la mayor influencia en la eleccion de los ob., hecha anualmente por el conc. y de órden y consejo real. Catantense varones eminentes entre los prelados que han presidido esta dióc. hasta el día. Además de los muchos santos que con su nacimiento han ennoblecido el nombre religioso de la c. de Avila, diciendo por ello ciertos escritos que no cubrian en muchas letanias, y distinguiéndola el adagio, *Avila santos*

y cantos, que espresan ser sus santos tan innumerables como las piedras que la rodean, la ha encañecido tambien el martirio, que padecieron en ella los Santos hermanos Vicente, Sabina y Cristeta. Residió algun tiepo en Avila el tribunal de la Inquisition en su principio, y en 1441 hubo a to de fé, siendo primer inquisidor general D. Tomás de Torquemada.

AVILA MONTE. (V. AVILA).

AVILA DEL REY: así se llama la c. de Avila en sus armos, por haberse erido en ella D. Alfonso VIII. (V. AVILA).

AVILA DE LOS CABALLEROS: su mucha nobleza dió á la c. de Avila este apellido autonomástico (V. AVILA).

AVILES: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. y aud. terr. de Oviedo y c. g. de Castilla la Vieja; comprende las felig. de

Ambiades.	Santiago.
Arenas.	San Juan.
Avilés.	San Nicolás.
Bañugues.	Id.
Bayas.	San Felix.
Bocinos.	San Martin.
Cancienes.	Sta. Maria.
Cardo.	San Martin.
Corrada.	San Pedro.
Corros.	La Magdalena.
Entreviñas.	San Cristóbal.
Hers.	San Jorge.
Illas.	San Julian.
Laspra.	San Martin.
Labiana.	St. Leocadia.
Luanco.	Sta. Maria de la Pola.
Llaranes.	San Lorenzo.
Manzanada.	San Jorge.
Mar.	Sta. Maria.
Miranda.	Sto. Domingo.
Mollede.	San Estéban.
Monte.	Santiago.
Navarro.	San Pedro.
Navaces.	San Roman.
Nembro.	Sta. Eulalia.
Nieva.	San Juan.
Peral (La).	San Jorge.
Pillaruo.	San Cipriano.
Podes.	San Martin.
Quilño.	San Miguel.
Ramon.	Santiago.
Riberas.	Sta. Maria.
Sabugo.	Sto. Tomás.
Solis.	Sta. Maria.
Soto del Barco.	San Pedro.
Trasona.	San Vicente.
Verdicio.	San Cristóbal.
Villa.	San Juan.
Viedo.	San Bartolomé.
Vioño.	San Estéban.

Las cuales con los pueblos, ald. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art. constituyen los ayunt. de Avilés, Castrillon, Corbera, Gozon, Illas y Soto del Barco, cuyas dist. entre sus cap. y la que los separa de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de que depende, aparecen en el siguiente cuadro.

AVILES.

4	Castrillon: su cap. Piedras Blancas.						
1	2	Corbera: su cap. Nubledo.					
2	3	2	Gozon: su cap. Luanco.				
1 1/4	1 1/2	1 1/2	3 1/4	Illas.			
2 1/4	1 1/4	2 1/2	4 1/4	1 1/4	Soto del Barco: su cap. Sot'o.		
4 1/2	5 1/2	3 1/2	6	4	6	Oviedo cap. de prov.	
50	51	49	51 1/2	49 1/2	51 1/2	48 1/2	Valladolid.
83	84	82	84 1/2	82 1/2	84 1/2	78 1/2	33 Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Sit. al N. de la prov. y sobre la orilla del mar, su clima es templado y sano, no obstante que se padecen algunos reumas, hidropesías y fiebres estacionales.

El término confina por E. con el part. de Gijón á 4 leg. con 4 de dist. á la cap. de aquel; por S. y á 2 leg. con el de Oviedo, y 3 por SO. con el de Pravia, interpuesto el r. Nalón, formando su lím. por O., N. y á tocar al E. el mar Océano desde la punta del pico Corral á la del Cabrito, en cuyo término se encuentran piedras de Ruideras, punta del Cogollo, la de Vidrias, ensenada de Sta. María del Mar, punta de la Vela, concha de Arnao, punta del Tosteron, arenal del Espartal, barra y ria, cabo Negro, punta del Home, la de Llampero, la de Arca, isla Herboas, cabo de Peñas, ensenada de Llumores, punta del Cordero, puerto de Luanco al mencionado pico del Cabrito: nacen en este part. y le recorren varios arroyos y riach. que en lo general llevan sus aguas á la ria de Avilés y cuya descripción minuciosa hacemos al hablar de aquel término municipal, si bien indicaremos que el r. Solís, que tiene origen en Ferrones, felig. de Llanera, encuentra en la que le da nombre 1 buen puente de cantería; que al llamado de Nubledo lo cruza 4 punto de madera en el camino á la Pota de Siero; que las aguas que descienden del monte de Bendón, término de la parr. de Mollada, encuentran otro puente de sillera en Villalegre; que el r. de Martubón á su paso por la felig. de Trasona corta el camino de Gijón y baja á unirse á la ria; que el de Illas á su llegada al valle de la Magdalena se divide en 2 ramales, y ambos aunque con distinta dirección, van á buscar á la mencionada ria de Avilés, como lo hacen también el llamado de la Peral y otros varios que con diversos nombres fertilizan el terr. y dan impulso á varios artefactos, si bien ni para uno ni otro objeto se utilizan las aguas con las ventajas á que se están ofreciendo en todo su curso. Son muchas las fuentes que por donde quiera proporcionan abundantes para el ganado y lozanidad al TERRENO: estos de buena calidad; participa de valles con llanuras destinadas al cultivo, no pocos prados de pasto y algunos montes, siendo notable la elevada sierra llamada de Goulioli, término de Mollada, la cual sirve de ganá á los marineros dedicados á la pesca cuando desean seguir el umbral puerto de Subugo: esta sierra continúa formando cord. por la felig. de San Jorge de la Peral hasta salir del part. y terminar en la de San Juan de Peñalbor. Hay excelentes canteras, como son las de la parr. de Solís, Cancinós, Mollada, Trasona, Illas y la Peral, si bien sobresale por su mérito la de jaspe de diversos colores en San Cipriano de Pillarno, y S. Pedro de la Carrada, y la de color azul y vetas blancas que existe en Sta. Eulalia de Nembro.

CAMINOS. Varios y en distintas direcciones cruzan este part.: los mas generales son; el que desde Oviedo llega á Avilés, sobre el cual se está construyendo 1 buena carretera que enlace con la que va á Gijón, el que dirigiéndose al N. vuelve al O. y sigue por la costa á introducirse en Galicia; el que por la parte E. continúa por término del ayunt. de Gozon hasta llegar á Luanco; el que por SO. comunica desde Avilés por el conc. de Candama y v. de Irado, y el que da paso desde Pravia al puente de Avilés; pero todos exigen reparacion que no dudamos se ejecute tan luego como se termine la indicada carretera, bien que convendría se convenciesen los pueblos de este part. de que ellos son los primeros interesados en estas obras, y los que deben concurrir por su parte á que desaparezca el entorpecimiento que por falta de comunicaciones experimenta ind. como en otro lugar tendremos ocasion de manifestar.

CORREOS. Las estafetas de Luanco y Avilés, dependientes de la adm. principal de Oviedo, recibe y distribuye la correspondencia tres veces en cada semana.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales y con especialidad el maiz, varias especies de legumbres y diversidad de frutas se encuentran en todo este part., en el cual se cria ganado vacuno, caballario, mular, lanar, cabrio y de cerda.

INDUSTRIA. Las minas de carbon de piedra de Arnao ó Santa María del Mar y la de Santo-firme y Ferrones, de que nos ocuparemos mas detenidamente en el art. de la prov., contribuyen en gran parte á la riqueza de este part. y dan ocupación á un crecido número de brazos, así como los emplean las fáb. de tejidos, el martinete de calderas y utensilios de cobre y la de cristales (V. AVILÉS y).

COMERCIO. Las prod. de la agricultura, el carbon de las minas y las manufacturas de las fáb. sostienen la exportacion que con inesplicable dificultad se hace para el interior de la Península; en cambio de aquella recibe por los puertos de Avilés y Luanco, géneros ultramarinos y primeras materias para las fáb. que hemos indicado.

La estensa reseña que haremos al hablar del ayunt. y v. de Avilés, nos escusa de indicar aqui el desarrollo que principió á notarse en la id. y comercio de todo este part. y el grado á que pudieran llegar si, como es de presumir, el Gobierno les dispensa la protection que reclaman.

FERIAS Y MERCADOS. La feria que se celebra en Avilés desde el 46 al 28 de agosto, es una de las mas notables por su concurrencia á ella de los comerciantes y trajneros de Andalucía, Castilla, Cataluña y Valencia.

LAS PESAS Y MEDIDAS que en lo general son conforme á las mandadas observar en Castilla, se diferencian no obstante en los art. de consumo: para la carne, tocino, pescado, manteca y queso suele emplearse la libra de 24 onzas, y para los áridos la fan. llamada de Asturias que está con la de Castilla en razon de 0'75 á 4, el cuartillo de vino se encuentra con el de Toledo en la proporcion de 5 á 4, el de sidra en la de 3 á 2, y el aguardiente así como el aceite de cualquiera clase, corresponde al peso de 46 onzas.

INSTRUCCION PUBLICA.

Ayuntamientos.	Almas.	ESCUELAS.		CONCURRENTES.			
		Publicas.	Privadas.	Niños.	Niñas.	Total.	
6	31,642	Superiores..	4	4	324	»	324
		Elementales	5	6	356	22	378
		Incompletas	22	43	947	263	1210
		Totales.	28	44	1627	285	1909
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt... Almas con las escuelas... Id. con los concurrentes.		7,000 á 4. 753,384 á 1. 46,375 á 1.			

El cuadro que antecede manifiesta el estado en que halla la instruccion primaria en el part. de Avilés, conforme á los datos presentados al Gobierno por la comision provincial de escuelas; pero si bien nos hemos atendido á ellos para observar una regla uniforme, no debemos omitir que se hallan muy dist. de los que poseemos y hacemos uso en los respectivos art. Resalta la notable diferencia que advertimos, si nos delivieramos á un minucioso cotejo; pero á fin de que nuestros lectores se persuadan de la veracidad de nuestro aserto, y el Gobierno proceda con la premeditacion que requiere la formacion de la estadística, haremos una indicacion: los ayunt. de Castrollón, Illas y Soto del Barco, que reunen sobre 43,427 alm., sostienen 15 escuelas, y en ellas, segun los estados formados por la comision provincial, aparece que recibe instruccion sola una niña, siendo así que nos consta que en el último, esto es, en el de Soto del Barco, concurren á las escuelas hasta el número de 139, además de los 314 niños, que forman la suma de 453 alumnos; en vez de que la comision, aun suponiendo hubiese reunido, que no debió, el total de concurrentes de ambos sexos, solo presenta el número de 278.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jud. de Avilés en todo el año 4843 fueron 33; de cuyo número resultaron 2 absueltos de la instancia, 31 penados y 2 reincididos en otro delito, con el intervalo de 4 á 2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 20 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 28 eran hombres y 5 mujeres, 48 solteros y 45 casados; 22 sabian leer y escribir, y 44 carecian de toda instruccion; los 33 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito, y 4 con instrumento contundente.

O. de Avilés, y perteneciente á su parr. de San Nicolás: sus cuestras no son muy ágrías, ó excepto por la parte del N. que confina con Raíces, en donde se crujan muchos puntos casi perpendicularmente, dejando entrever horribles precipicios; desde esta altura se descubre á sus pies el conito I. de la Cruz, fundado sobre las ruinas de un ant. conv., del cual aun se conservan vestigios, y se dice haber sido de napolitanos; luego de trinitarios, y últimamente de mercenarios calzados: á los alrededores de esta altura se ven bosques, tierras de labor y praderías, regada por un r. que de-pues de recorrerla, baja á desaguar en la ria cerca de Pico Quemado; mas adelante el estenso arroyal del Espartal y el mar Cantábrico forma su sublime y magestuoso horizonte. La línea de la colina que viene desde Pico Quemado hasta la Alama, se apartará á la ria, que baña su pie en los pleumares de aguas vivas. En el punto de la Sablera á 600 varas de Avilés, principia un ribazo ó promontorio hacia el E. S. E., cuyo descenso, despues de bajar la cuesta de la Sablera, forma una loma lina hasta el término de Valgranda, en donde principia de nuevo la cuesta hasta posesion de D. Fructo-ó Val-inde, y continúa en declive suave hasta la ria, en cuyo extremo se halla el barrio de Sabugo, que forma por sí solo una parr., compuestas en su mayor parte de pescadores y navegantes, y en comunicacion con Avilés por medio de 2 puentes situados sobre un brazo de la ria que se dirige al O. y divide varias pobl. En este brazo de la ria hay unas aceñas que si bien dan un aspecto pintoresco á la pobl. por el lago ó estanque permanente que forman en mareas vivas, son nocivas á la salud pública, pues sirviendo de depósito y sumidero de todas las inmundicias del pueblo, y componiéndose su suelo de una especie de fango corrompido, cuando se descubre en mareas bajas, las fermentaciones pútridas que contiene auxiliadas por la accion del calor, despiden miasmas que vician la atmósfera y son causa de no pocas enfermedades, entre las cuales se pueden contar las apoplejias que tanto se repiten en este distr. Recorriendo la línea de la colina anterior desde el Caliero hasta el Moelin, se halla un poco al N. N. E. de Miranda, el I. de Heros, dist. de Avilés unas 4,500 varas desde donde se principia a prolongar hacia el E. una lengüeta, en forma de loma y en cuesta descendente, hasta la quinta de Arango; desde aqui se separan las líneas esteri. res de é. izq. formando un círculo ó elipse, cuyo est. mo E. llega hasta la ria. En este círculo ó elipse principia á levantarse un pequeño promontorio con pronunciados descensos hacia el N., y prolongados y suaves en los demás puntos; y en él, desde la quinta de Arango hasta la ria por un lado, ó sea de N. á E. y desde los puentes que comunican á Avilés con Sabugo hasta el barrio en los molinos, por otro, ó sea de N. á S., se halla el r. la v. de Avilés. Entre este promontorio y el otro donde se encuentra Sabugo está el lago ó estanque de las Aceñas. En el primero abundan las buenas tierras de labor y praderías, como tambien en el segundo, aunque de inferior calidad, pero unas y otras se resienten mucho de la falta de riego. En los descensos del pico de Vallín y un poco mas abajo por la parte que mira á Avilés, se hallan las casi llanuras de la Ceba y de las Grandicillas, y al N. del mismo Pico el vallecito de Valparaiso, en donde surge un rico manantial de aguas puras, frías y cristalinas, que despues de salir con esceso las fuentes públicas de Avilés, algunas de casas particulares y ant. edificios de conv., todavía deja un sobrante suficiente para formar un riach., el cual se une á otro pequeño y da impulso á los molinos que se encuentran al S. de la v. en el barrio llamado de los Molinos. Concluye la colina anterior hacia el S. en el pico de Vallín ó Moelin, é interpuesto un riach. que corre á su pie, se la zanta bruscamente otra pequeña colina de la altura de la que acabamos de mencionar, en su parte O., desde donde va en descenso hacia el E., hasta el mas ameno y delicioso valle de este conc. llamado de la Magdalena, el cual se prolonga por el S. y luego varia al SO pasando por la parr. de Villa, del conc. de Corbera, hasta el de Illas, ensanchándose por la parte del N. en direccional E. para enlazarse con el de Tejera y otros, de que luego se hará mencion. Al N. de la colina de la Altamira se forma una loma ó promontorio, llamado el Arabuyo, la que así como aquella y la de Vallín se halla poblada de bosquillos de castaños, robles y otros árboles. El citado valle de la Magdalena separa, caminando al E., la colina de la Altamira del monte de la Luz, un poco mas

alto que las 2 colinas anteriores. Este monte, que la línea curva que forma con ellas al redor de Avilés, viene á hallarse enfrente de la que va desde la Sablera al Caliero; tiene bastante escarpados sus descensos del lado del N. que mira á Avilés, y los del O. que caen al valle de la Magdalena, al paso que los del S. y E. son menos sensibles; sigue su curso al E. y concluye en loma muy suave en el valle de Llaranes; pero antes en el sitio de Villagejo, se destaca de él hacia el N. E. otra loma llamada del Bustiello, la compuesta de una aglomeracion de piedra calcaria, preciosa para aliteria y manosterio, llena de plantas estradas, entre las que se halla la flor de la obeja y la tigrena amarilla. Esta loma del Bustiello viene á colocarse por su posicion entente al Pico Quemado en la línea de N. á S. E. pie del Arabuyo, del monte de la Luz y del Bustiello, se hallan á unas 500 varas á 600 de Avilés. Entre esta v. y los citados montes siguen al E. por el órden con que se enumeran, los valles de la Tejera, la Vegalongo y parte de Llaranes, y la Jana ó Bustiello, y entre el Arabuyo y Avilés las vegas y prados de la Cuesta que tambien participan algo del de la Magdalena. Entre la loma del Bustiello y la prolongacion del monte de la Luz perteneciente á Vidriero, hay un vallecito que va á reunirse con el de Llaranes. A la parte S. y O. del monte de la Luz, está el valle de Luera; sigue al E. el de Vidriero ó Vihalegre que va á parar y reunirse con el de Llaranes y á ambos los atraviesa á lo largo un r. que divide el conc. de Avilés del de Corbera. En ellos hay varios molinos harineros y en el de Llaranes, una fab. martinete de cobre: este valle es muy variado y hermoso, tanto por su exposicion al S. como por los muchos bosquillos y l. que le pueblan; algunos forman calles, con casas muy blancas, y tambien se encuentran diseminadas en él algunas de campo muy buenas y bastante grandes con excelentes posesiones. La ria de O. á E., sigue desde su embocadura de San Juan hasta el fondeadero de este último nombre; varia aqui de direccion hacia el S. hasta la alameda vieja de Avilés, en donde vuel. á tomar la del E. hasta Trasona, en la parte de esta parr. que pertenece á los concejos de Gozon y Corbera, y atraviesa un puente de 3 ojos llamado de los Pilares con su correspondiente calzada, que se nombra de San Sebastian: el 1.º de unas 60 varas de largo y la segunda de 700; por esta calzada se comunican los ayunt. de Avilés y Gozon. Al N. de la calzada, y á la der. de la ria, se ha sustraído del agua salada que le bañaba en los pleumares, un trozo de terreno, conocido con el nombre de Huelga, de unos 300 dias de bueyes, (el día de bueyes tiene en este conc. 1,300 varas cuadradas), y se ha cercado con un espeso terraplan guarnecido por la parte de la ria con un paredon; este terreno se halla en estado de cultivo y se ha experimentado que prod. toda clase de excelentes frutas y mucha yerba, conjeturándose con razon, que serian muy á propósito para prados artificiales. Ademas de este trozo hay al lado del S. de la referida calzada, y á der. é izq. de la parte de la ria, desde la mencionada alameda vieja á Trasona, otros terrenos de la misma clase que el anterior, aunque de mejor calidad y con la circunstancia de que pueden aprovecharse para regarlos las aguas de los r. de Logresana y Martin-bon: la ostension de ellos pasa de 1,500 dias de bueyes, y van á principiar á cerrarse en virtud de adjudicacion en remate publico aprobado por la diputacion provincial en el año de 42, en favor de D. Antonio Ruiz Gomez, natural de Avilés y dueño tambien del primer trozo, que como se ha indicado continúa por el N. con playa de la ria; por S. con la calzada de San Sebastian; por el O. con la ria de Avilés, y por el E. con unas pequeñas alturas de la parr. de San Pedro Navarro de Gozon. El 2.º trozo de las Huelgas se encuentra desde la Alameda vieja á Trasona, confinando por el N. con la calzada y parr. de San Pedro Navarro, por detras de San Sebastian por el E. con la parr. de Trasona; por el O. con la Alameda vieja y huertas de Avilés, y por el S. con parte de Llaranes y prados de la Vegalongo. Tienen de largo mas de 2 leg., y de ancho de 800 á 1,000 varas por término medio, aunque 3,333 multiplicados por 1,000 den 3,333,000 varas cuadradas, hay que sustraer de ellas lo que ocupa ó debe ocupar el cauce de la ria.

Rios. El término municipal de Avilés se halla regado por 8 r. y riach. que son: el de Logresana, Martin-bon, Sta. Polonia ó Llaranes; la Tejera, la Cuesta, Tuluergo, San Mar.

tin y Raíces. El primero viene de Tamón y Serin y desagua en el extremo E. de las mencionadas Huelgas, donde se reúne con el de Martín-bon; este nace en la parr. de Ferroñes conc. de Llanera, de varias fuentes, entra en el valle de Solís, del de Corbera, y recorriéndolo a lo largo pasa por la estrecha garganta de la Consolación a la felig. de Trasona, y derrama sus aguas en el extremo E. de la ria; unido ós allí el de Logrezana á mas de 1/2 legua de Avilés: al entrar en el término de aque la parr. y desde poco mas abajo de la indicada garganta, ofrece por la inclinación progresiva del terreno, la facilidad de poder conducirse sus aguas á mayor elevación para producir saltos de agua bastante considerables que pudieran aprovecharse como fuerza motriz: los restos de un ant. martinete sit. cerca de este r. y á bastante elevación de su cauce, manifiestan claramente haberse utilizado sus aguas en otro tiempo. El tercero tiene su origen en la parr. de Arlós del conc. de Llanera, y se forma de varios arroyos y fuentes, de las cuales la que le contribuye con mas caudal es la llamada Fuencaliente, denominada asi por la temperatura de sus aguas, lo que se atribuye á alguna causa sulfurosa; al entrar en la parr. de Molleda del ayunt. de Corbera, atraviesa una profunda cortadura entre 2 montes llamados los picos de Escanorio y forma una pequeña cascada que con alguna obra pudiera proporcionar una caída de agua como de 42 á 46 pies de altura; divide á lo largo esta última felig., corriendo en direccion de S. á N. y va á depositar sus aguas en la misma ria y Huelgas al E. de la v., mas abajo del de Martín-bon, en el término de Llaneras, después de dar movimiento en todo su curso á mas de 30 molinos harineros y á la fáb. martinete ya indicada. El cuarto nace en la parr. de llas, conc. del mismo nombre, atraviesa la de Villa, y al llegar al medio del valle y sitio llamado bosque de la Magdalena se divide en 2 brazos: el uno de ellos, que es un cauce artificial, se dirige al NNO., y después de pasar por la parte superior ú O. del indicado bosque, va á recorrer la veza y prados de la cuesta para dar movimiento á 3 molinos harineros que se hallan en el barrio de los molinos: la caída del primero es de una elevación de 25 á 30 pies, y va á desaguar en la ria en el sitio de los Pulames inmediato á los molinos: el otro brazo toma el rumbo del NNE., se dirige al ENE. y le forman las aguas sobrantes del anterior cauce, y es el verdadero r. de la Tejera; pasa por la parte inferior ú E. del bosque de la Magdalena y recorre en seguida los valles de la Tejera, de la Jana ó Bustiello y parte de Llaneras, y va á desembocar en la ria ó Huelgas en el sitio del Escobio, mas abajo de Sta. Polonia ó Llaneras. El sexto se forma en las inmediaciones de este ayunt. de una fuente de agua potable que nace en un bosquecillo de la cuesta de la primera colina que va desde la Sablera al Caliero, desagua en el estanque de las Acañas y es de muy poca consideración. El sétimo tambien se forma cerca de Avilés del sobrante de las aguas de Valparaiso y de otro riach. que se reúne, y es igualmente poco considerable. El octavo nace en la parr. de F. Ilarimo, conc. de Castrillon, corre por entre los arenales de las Arobias y del Espartal, atravesando antes las parroquias de San Miguel de Quilón y San Martin de Laspra del indicado conc. de Castrillon, y viene á desembocar en la ria cerca del Pico Quemado, por consiguiente es muy poco lo que recorre de este concepto.

TERRENO. De lo espuesto se deduce, que hay 3 clases de terrenos, á saber: llanos bajos, llanos altos y terrenos de cuesta. En los primeros se comprenden los dos valles de la Magdalena, de la Tejera, de la Jana ó Bustiello, Vegallonga, Escobio, Vidriero, Villabre, Llaneros, vegas de la Cuesta, la Ceba, las Grandiellas y las Huelgas: los segundos abrazan los que hay en la cima de la colina que va desde el Pico Quemado al de Vallín ó Molcín; y en los terceros se hallan los de las vertientes de la anterior colina de la Altamira, Arabyo, monte de la Luz, promontorio de Vidriero y el Bustiello. Su calidad geonómica se divide en 2 clases puramente calcárea y de granito silíceo. La segunda comprende los terrenos de la colina indicada desde el Pico Quemado á Molcín y parte del Arabyo: la primera abraza todos los demas terrenos, cuya piedra es calcárea mas ó menos bruta. Tambien se encuentran algunos ocreos y especialmente el encarnado y amarillo.

Los caminos en todas direcciones, necesitan recomposicion: el roturado por el ingeniero D. Severo Robles, es de suma

importancia; este camino pondrá á Avilés en fácil contacto con Oviedo y con el interior de la Península por medio de la carretera de Castilla; su roturacion en toda la linea se hace con la mayor perfeccion, puesto que apesar de lo montuoso y quebrado del terreno, solo le quedará el desnivel de un 4 1/2 p. 0/0.

El conato se recibe en su estafeta los domingos, martes y viernes, si bien algunas horas después de haber salido la correspondencia para la principal de Oviedo.

Sus producciones son la escanda, trigo, maiz, habas, patatas, habichuelas y yerba, pero con mas abundancia el maiz, y en algunos casos de particulares, hay estensas huertas que prod. verduras, repollos, escarola, lechuga, coiflor, cebolla, espárragos, guisantes, melones, sandias, y frutas, como son pavaas, melocotones, albrerchigos y rica pera de todas calidades y ciruela.

La pesca se ejerce en el pueblo y felig. de Sabugo por los individuos del gremio del mar.

INDUSTRIA. Pocos pueblos habrá, cuya posicion topográfica se preste tan ventajosamente al desarrollo de la ind., y ofrezca elementos mas poderosos y eficaces para fomentarla, como es la v. de Avilés. Las ricas y abundantes minas de carbon de piedra de Arno y Sta. Maria del Mar, Santo-Firme y Ferroñes, sit. á una corta dist. de la cap. del ayunt. y part.; los excelentes saltos de agua, formados por varios r., que cruzándola en distintas direcciones, van á desaguar á la ria, y el carácter pacifico, laborioso y sufrido de sus hab., abonan nuestra asercion. Por fortuna el espíritu de asociacion, naciente aun entre nosotros, comienza á conocer este manantial de riqueza, y sus capitales aplicados á la fabricacion de vidrios planos, estan dando los brillantes resultados que esceden sin duda alguna á las esperanzas que en un principio se concibieran. La fabricacion de papel y tejidos de hilo y agodon, impulsada por los 2 motores espuestos, sit. en uno de los muchos puntos en que se pueden reunir ventajosamente y con el grande auxilio ademas en la equidad de los jornales de los braceros, deja coluinar un éxito igualmente favorable. Los barros de las inmediaciones del pueblo que se emplean en la fáb. de vidrios para la construcción de cristales y ladrillos refractarios nada dejan desear. Los primeros compiten, si ya no es que esceden, á los construidos con los barros de Marsella, y la superior calidad de los ladrillos refractarios, la demuestran los considerables pedidos que de ellos se hacen á esta fáb.: las primeras materias con que ella cuenta, se las considera tambien á propósito para la laboracion de los tarros ginebrinos. Merece especial mencion la abundancia de arcillas, arenas y cuarzos que en aquellas inmediaciones se encuentran para la fabricacion de la loza comun de uso ordinario, y aun se han hallado arcillas para la fina. La ind. de cal para la construcción y blanqueo, es ya muy ant. en Avilés, y considerable la extraccion que de ella se hace para el ant. reino de Galicia, pero en la actualidad, la explotacion de las minas de carbon de piedra, sustituyendo á la leña y á la aliaga, le han dado un grande impulso, y hecho de esta ind. un ramo de comercio muy lucrativo. Perfeccionarla de este modo la elaboracion de la cal comun, pudiera ensayarse tambien, y tal vez con provecho, la de la hidráulica. Patentes son los grandes resultados que está dando esta nueva confeccion petrolifera, en las potencias extranjeras, y particularmente en Francia; no cumple á nuestro propósito enumerarlas, pero sí el indicar que segun el parecer de un ent. medio y habil facultativo, se hallan en el terr. de Avilés todos los materiales que entran en la composicion de esta masa portentosa; no son menos notables las ricas y excelentes canteras de piedra sillera y mamposteria. Empero estos elementos tan favorables necesitan para su desarrollo y utilizacion francas comunicaciones, y Avilés espera con ansiedad que ese movimiento civilizador le saque de la inacion en que se encuentran. Las mas necesarias, to la vez que está próxima á concluirse la carretera hasta la cap., por donde esportar el género y conducir los carbonos desde las minas al embarcadero: serian un primer lugar un camino al puente de Penallor, que se halla sit. sobre el r. Nalón á 4/4 leg. de Grado y 3 3/4 leg. de Avilés. Este camino seria poco costoso, atendido la abundancia de materiales y guijo que hay en los terrenos por donde pasa, y ser estos en casi su totalidad, baldíos ó comunes. Conseguido que fuese, Avilés ensancharia su mercado, notable ya en el dia, atrayéndose la concurrencia de los pueblos de Grado, Salas, Belmonte y

otros que indudablemente preferirían salirse allí de los géneros importados por la mar, á verificarlo de Oviedo de los ya trasportados de Gijón. Al mismo tiempo se abriría fácil salida á la madera, castaña y avellana que bajaría de aquellos montes. No sería de menor consideración los intereses que proporcionarían el puente sobre el mismo r. Nalón, que enlazas el cam no litoral que va á Galicia, entre los pueblos de Pravia y San Estebán, pues siendo aquel bastante caudaloso y experimental en continuas avenidas, los viajeros se ven á menudo en que se s. á r. rápidas corrientes, y á veces en la imposibilidad de continuar su viaje. Esto mismo acontece á la gente que en el crecido río no concurre al mercado que cada 15 días se celebra en Muros y la alende del r. Este pueblo aumentaría también su mercado, hoy en bastante decadencia, y el inmediato de Cudillero utilizara en la extracción del pescado, así en fresco como de salazón, con que surte parte de los Castill s.

POBLACION: como me á las datos oficiales, 2,253 vec., 8,354 alm.: RIQUEZA IMP.: segu los mismos, 2,009,547 rs.: CONTR.: 197,955 (').

AVILES (SAN NICOLAS DE), v. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (4 1 2 leg., c. g. de Castilla la Vieja (50 a Valladolid d), del departamento de Ferrol (34 4/2), tercio naval del S. m. a. d. (igual d. t.), distr. marit. con capitania de puerto y una de tercera clase, cap. del part. jud. y ayent. de su nombre.

SITUACION Y CLIMA: sobre la marg. izq. de su ria, á menos de 4 leg. del mar Cantábrico y á los 43° 35' de lat. y 2° 17' de long. occide. al del meridiano de Madrid, disfruta de clima húmido, templado y bastante sano, si bien se padecen algunas afecciones, dolores de cabeza, resacas y fiebres.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: 900 CASAS, en lo general de un solo piso, forman calle muy rectas, pero llanas, cómodas por su buen empedado y limpias; en las mas de ellas hay portales de mados de a. cos de piedra que sostienen los edificios y proporcionan, aun en días de mucha lluvia, poder recorrer la mayor parte de la pobl. sin mojarse. En una hermosa plaza de 56 varas de ancho y 130 de largo rodeada de muy buenas casas, se encuentra la de ayent., que es de piedra d. silleira y de elegante arquitectura, elevada sobre 13 arcos; su frente, que ocupa uno de los de la plaza, presenta 11 balcones de hierro bien labrados; en el centro se ve una hermosa esfera regida por un reloj muy seguro colocado en la torre cuadrada que domina el edificio, y en cuyo remate, dentro de 4 jaula de hierro, contiene las campanas que sirven para anunciar á la hora y los cuartos; en frente de la casa consistorial hay una especie de paseo llamado *El Emlosado* con asientos de piedra, al cual concurre, de noche mucha gente con especialidad en las del verano. Esta plaza forma centro para á todas las calles de la pobl. Hay ademas 2 plazas: una á la de San Nicolás, al frente de la igl. y la otra de Canino Sagrado, donde se halla la casa de este nombre, uno de los edificios urbanos mas notables de Avilés: es de piedra de silleira con 2 pisos, y su arquitectura particion de los órdenes toscano y corintio; su fachada, cubierta de labores artísticas, presenta 18 balcones y 12 ventanas; en los extremos tiene 1 torre de poca altura, y en el centro se eleva un sombrero con las armas de la casa custodiadas por 2 grandes estatuas en figura de guerreros. La casa de Baragáñon es notable tambien por la mucha antigüedad que indica; la del marqués de Ferrera, aunque de silleira, es de sencilla fachada; consta de 2 pisos bastante elevados, y tiene á su izq. una torre coronada de almenas. El teatro es reducido y mezquino, pero es de presumir experimente grandes reformas á impulso de la sociedad filarmónica de que hablabamos en adelante. La cárcel es moderna, segura y cómoda para los presos, pero no cuenta con rentas para la manutencion de los pobres, ni á estos se les ocupa en trabajo alguno. Hay 7 fuentes públicas de excelentes aguas, y otras muchas en casas particulares: solo la de Ferrera tiene 5, y todas proceden del gran manantial llama-

do de Valparaiso. La v. y su arrabal disfruta de buen a. mbrado, y con especialidad la plaza lo que tiene de reverberos. Las cloacas que arrojan al mar las inmundicias, y un resguero que ayuda á la limpieza de las calles, harían resaltar la policía urbana, si los encargados en ella no tolerasen que libremente recorran la pobl. las gall. n. y otros animales domésticos. Brillante es el estado en que se encuentra en Avilés la *instrucción pública*: esta en el año de la Merced; se halla bajo la dirección de 3 maestros, de los que el primero cobra 4,400 rs.: y con 2,000 el segundo; concurren á ella 400 niños, ademas de los que asisten á otras particulares para niños, niñas y señoritas, regentadas por maestros, y maestras que pagan los padres de los concurrentes; ha ya en el arrabal de Sabugo se sostiene 4 escuela para los niños pobres de aquel barrio. Pero no se limita á este solo ramo de instrucción la que en Avilés recibe la juventud: ella concurre gratuitamente á la cátedra de latinidad, cuyo director disfruta la asignacion de 3,300 rs.: á la de matemáticas y náutica, con igual dotacion; y á otra de francés, si bien en esta contribuyen los alumnos con oneros convencional. Hemos indicado que en Avilés existe una sociedad filarmónica y de declamacion, y no podemos dejar de hacer mérito de ella en obsequio á la ilustrada juventud de aquella v.: jóvenes de ambos sexos constituyen esta sociedad, que ademas de la instrucción y honesto recreo que proporciona, abraza el laudable objeto de dar funciones en el teatro para con su prod. mejorar este edificio, despues de socorrer al hospital, de que tambien hablabamos. Hay en Avilés 2 parr., una en la v. y otra en el arrabal de Sabugo; aquella con la advocacion de San Nicolás de Bari, y esta con la de Sto. Tomás de Canturiense: los curatos son de patronato real y ordinario, y se proveen previo concurso; 24 presbiteros y 6 clérigos menores se encuentran al servicio de estas igl. Respecto á la de San Nicolás se ignora su fundacion, bien que presume sea del siglo XIV, atendido el órden de su arquitectura: en su interior y al lado del Evangelio, se encuentran sepulturas en un hermoso panteon incrustado en la pared, los restos del esclarecido Pedro Mendez de Avilés, adelantado de la Florida, y los blasones de su familia se ven esculpidos en el altar mayor: encima de este panteon hay un arco de madera con otra interior de plomo que contiene el cadáver de una niña de 7 años, hija de los condes de Almodovar y Canlejas, descendientes del adelantado de la Florida, cuyos restos fueron conducidos desde Londres, hallándose su padre de embajador en aquella cap.: al lado de la epistola y en otro sepulcro tambien internado en la pared, están las cenizas del Sr. Bonilla, fundador de la casa de Valdecarzana: en el centro de una capilla lateral de la izq. se encuentra un panteon de bella escultura sostenido por 6 leones de piedra, y en él existen restos de la familia de Camposagrado, y cuyo panteon pertenece hoy á la de Santiago y Moureal: paralela á esta capilla, y hacia la salida de la igl., hay otra fundada en 1605 por el Ilmo. Sr. D. Pedro Solís, natural de esta misma parr., que en establecimiento en ella una colegiata compuesta del capellan mayor, que lo es el párroco, 3 capellanes que celebrasen en ella diaria y alternativamente el Santo Sacrificio de la misa, y 4 sacristan: al frente se vé otra capilla mas moderna (del siglo pasado) dedicada al Sto. Cristo de San Nicolás, á quien no ha mucho se le celebraba fiesta que ocasionaba una concurrida miranda; esta igl., en fin, es matriz de la de Sto. Domingo de Ferrera, donde se suministran los sacramentos de primera necesidad. La igl. de Sto. Tomás de Sabugo, ó sea la del arrabal, es proporcionada á la pobl. á que presta los auxilios espirituales, y tiene conigua 1 capilla llamada de San Francisco de Paula, circuida por O. S. y E. por un hermoso atrio con su tejado bien construido. Hay ademas en Avilés algunas capillas particulares como las de Ponte, Ferrera y Hospital, y otras públicas, como son las de Ribero, Galiana y Galizarian; pero la que absorbe la atencion de los anticuarios es la de Carbayedo, propia de la familia de los Alas: está sit. al N. de la igl. de San Nicolás; es del siglo XIII, pequeña, cuadrada, su techo ovalado y su planta gótica y muy reducida; en el altar y de relieve en marfil ó piedra que le imita hasta el extremo de confundirse á la simple vista, se ve en pequeño desde el nacimiento del Divino Redentor hasta su muerte. Hay asimismo 3 conv. denominados San Bernardo, San Francisco y la Merced; el 1.º pertenece á las monjas bernardas de velo negro, y se halla habitado por 12

(*) La persuasion en que estamos de que Avilés es uno de los puntos llamados á figurar entre los mas importantes de la Península, nos ha obligado á reseñar este terr. con la minuciosidad que nos permiten los lim. de nuestro Diccionario, donde quisiéramos dar á conocer las ventajas que pueden reportarse de la ria que el señor Tolleño no describió en su derrotero publicado en 1789, y que esperamos sea una de las rectificaciones que haga en ésta direccion de hidrografía.

religiosas; el 2.ª era de frailes franciscos, y contenía al tiempo de la esclaustración 42 sacerdotes, 46 coristas, 5 legos y 2 criados; hoy están en el 13 monjas de Sta. Clara de Oviedo, desde donde fueron trasladadas en 1837; el 3.ª es un edificio de regular arquitectura; presenta una fachada de 300 pies de largo; á un extremo se encuentra el frontis de la igl., en el otro el de la Encomienda, guardando bastante armonía, y en el centro la entrada principal; el interior está bien distribuido; tiene 2 grandes patios; el uno formado de arcos de cantería y el otro alanzado sobre paredes maestras; los claustros embalsados; buenos y dilatados salones; y 1 huerta con fuente y prado: la igl. de este conv. construida con solidez y elegancia, es la mejor de Avilés; contribuye á hermosear el edificio el espacio campo que tiene á su frente, en forma triangular casi perfecta, llamado de la Merced, de 6 Cain: el tiempo de la esclaustración tenía este conv. 12 frailes, 2 legos y 2 criados; en el día está destinado á objeto de utilidad general; pues se encuentran en él las oficinas de adm. de rent., la escuela pública de que hicimos mérito, y 1 famosa fáb. de tejidos: El hospital de Avilés, fundado en el siglo XVI por Don Pedro Solís para dar posada á peregrinos, se encuentra destinado á la curación de enfermos de uno y otro sexo, con la oportuna separación, sin otra renta que la insignificante que proporcionan algunas habitaciones que se hallan arrendadas; sin embargo los enfermos reciben en él cuantos auxilios pueden necesitar, debidos á la caridad cristiana y á la buena adm. que en este establecimiento ejerce una junta de 7 individuos nombrados por el ayunt., y una asociación de señoras, que no solo contr. buyen con la limosna como los demas vec., sino es que tienen á su cargo el cuidado del aseo y recomposición de las ropas, dar por peso y medida á las hospitaleras las raciones para los enfermos, é inspeccionar los caldos y alimentos que á aquellos se les suministran. Así la villa como el arrabal tienen su respectivo cementerio; el de aquella está sit. fuera de poblado, y al N. del conv. de la Merced, y el arabal lo tiene contiguo á la iglesia.

El TÉRMINO confina al N. con el Océano, interpuesto el arabal Santo Tomas de Sabugo; por E. San Vicente de Trasona; al SE. con Sta. Maria Magdalena de Corros y San Esteban de Molleda; por S. y O. con San Julian de Illas y San Cipriano de Pillarno, y nuevamente por el N. con San Cristóbal de Entrevías; comprende casas de campo, jardines, huertas, paseos, bosques, praderias, cañadas, fuentes, arroyos y molinos, cuyo conjunto proporciona vistas pintorescas y perspectivas deliciosas.

TERRENO. La extensa descripción que en la reseña del término municipal hicimos en el art. de Avilés ayunt. (V.), nos obliga á concretarnos á indicar que las márg. de la ria, y en la extensión de 2,000 fan. de tierra llana y feraz, están dedicadas al cultivo, al cual se le dará grande impulso, terminada que sea la desecación de las Huelgas. Por la misma razon, de no reproducir lo que decimos en el citado artículo, omitimos hacer aqui mención de los r. y arroyos que bañan este terr., pero nos detendremos en él.

PUERTO DE AVILÉS Y SU RIA. Desde la desembocadura de esta hasta los muelles, hay una extensión de 3 millas navegables para toda clase de buque mercante; avadan á su entrada los arcos del 3.ª y 4.ª cuadrante, y á la salida los del 1.ª y 2.ª; al abrigo de estos, fuérase barra y junto á la embocadura del puerto, se halla el fondeadero *Lia-Boyarica*, que admite navos de todo porte, y es excelente en cualquiera hora de la marea por su mucha profundidad; en los pleamares ordinarios cuenta la barra con 23 1/2 pies de agua sobre un fondo limpio de piedras y bancos, y se puede facilmente suministrar á los buques el auxilio de remolque con lanchas ó desde tierra, cuando la mar ó los vientos los sean desfavorables; á la entrada por la ria, y á una milla, está el espacioso fondeadero de San Juan de Nieva, capaz de abrigo para mas de 100 embarcaciones de todos portes, y donde pueden estar siempre á flote, cuando menos, 42 buques mayores, como ha sucedido, entre otros, con el vapor *Aticovad*, de fuerza de 100 caballos, porte de 400 toneladas y con 160 pies ingleses de estora (475'04 españoles), que, al servicio de la empresa del *ferry-carriil* del N., entró en mayo de 1845 á mareas muertas sin dificultad ni riesgo, que tampoco encontró á la salida. A la parte oriental de este fondeadero se encuentra la cañina denominada *Monumento*, que por su extensión y proximidad á él, pudiera utilizarse para un lazareto, y evi-

tar que los buques se vean obligados á sufrir las cuarentenas en Vigo ó Mahon. Detras y al E. de esta colina hay una ensenada, la cual por su capacidad y abrigo ofrece las mayores ventajas á los buques; así es que ha llamado la atención de los ingenieros ingleses que se ocupan en los trabajos del *ferry-carriil*, por ser muy apropiado, tanto para fondeadero como para dique y arsenal. La ria contida ofreciendo de trecho en trecho fondeaderos de igual comodidad, y es muy notable que en los muelles de Avilés atraquen corbetas mercantes y otros buques hasta de 250 toneladas, siempre con la mayor seguridad por débiles que sean las amarras y recios los temporales, pero pudiera dársele una dirección recta desde los muelles al fondeadero de San Juan, como lo tiene desde allí á la embocadura del puerto, y desaparecerían los recodos y vueltas que en algunos parages forman hoy las corrientes, se conseguiria mayor anchura y profundidad en el cauce, y seria mas fácil y rápida la navegacion. Con esta mejora, con la de concluir el camino de Sirga, que se halla al extremo der. de la embocadura; con la construcción de unas 100 varas de maldon ó dique do. E. á O. á la márg. S. del canal desde la peña llamada la *Osa*, se tendria un puerto de incalculables ventajas en la costa de Cantabria, que desde la Coruña apenas ofrece refugio á los navegantes, en medio de los frecuentes riesgos que corren en casi todas las estaciones, y con especialidad desde noviembre hasta el estío: la circunstancia de avanzarse al N. el famoso cabo de Peñas, que en mis de una ocasion les es imposible doblar, hacen naturalmente á Avilés un puerto de arribadas que reclama la protección del Gobierno para llevar á cabo las mejoras de que es susceptible, para poner á salvo la vida é intereses de nuestra marina mercante, llamada á este puerto por el desarrollo que mas adelante haremos observar en la ind. y comercio de esta villa.

CAMINOS. En los art. de part. jud., así como en el de ayunt., hablamos de los medios de comunicacion que por tierra no solo ponen á Avilés en contacto con lo interior de la Península, sino tambien con Santander y Galicia; sin embargo, añadiremos que con la facilidad de transportes por la carretera de esta v. á la c. de Oviedo, enlazada con la general de Castilla, y el *ferry-carriil* que es muy probable se establezca desde Avilés á la zona para comunicarse hasta Madrid el puerto de Avilés, será uno de los mas considerables comarcanos y á los que se encuentran en las líneas que acabamos de indicar.

CONGRESOS. La estación de dicha v. es subalterna de la adm. de Oviedo, y la correspondencia llega los domingos, martes y viernes al anochecer, despues de haber salido á la 1 de la tarde en los mismos dias, por cuya razon no puede contestarse hasta los 2 ó 3 dias de su recibio.

PRODUCCIONES. La escanda, el trigo, maiz, legumbres y patatas, buenas hortalizas y frutas, entre las que se encuentran muchas de países meridionales; y la cria de ganado vacuno son las principales prod. de la agricultura, la cual da preferencia al cultivo del maiz.

MINAS. Las hay de hierro y de carbon de piedra; las mas notables y productivas son las de esta última clase, y la mejor dirigida es la de Arno, sit. á unos 3/4 de leg. al O. del pueblo, y su entrada á pocas varas del mar: se facilita la extracción del mineral por medio de 2 caminos de hierro, uno de entrada y otro de salida, sobre los cuales un gran número de carros preñados de una cadena recorren toda la mina á impulso de una rueda, en forma de cabre-stante, movida por una pareja de bueyes: los carros reciben la carga sin detenerse en la marcha y con admirable brevedad. Las minas de hierro no se explotan, no obstante las vetas que ofrecen á primera vista.

FÁBRICAS. En Villolegre, 1/4 de leg. de Avilés, se halla una fáb. (martinet), en donde se trabajan calderas de cobre de todos groesos y tamaños, y de la que no solo se surte la prov., sino tambien las de Galicia y parte de Castilla: 3 son las principales oficinas de esta fáb.; en la primera hay 2 hornos para fundir y refinar los cobres agrios; en la segunda se derriten y moldean, y se estiran á fuerza de mazo, el cual pende de una gran viga, á que da movimiento una gran rueda impulsada por un salto de agua; y la última mano de labor se ejecuta en la tercera oficina. A 1/3 de leg. de Miranda una alfarería de loza comun, que surte á Asturias y muchos pueblos de Galicia: la fabricacion de cal en hornos construidos al estilo

de Bélgica, sirviéndose del combustible mineral, es otro de los ramos que ocupan brazos con utilidad; como la tenería, que sin perjudicar á la salud pública por la buena distribución del local, se encuentra no muy dist. de la v. En el exconstr. de la Merced está la fáb. de tejidos de lino, de que hicimos mención, y en la que se manufacturan ricas mantelerías, batistas y Jirles; 25 telares desde 2 hasta 16 primideras; 40 máquinas jacquart con todos los accesorios y principios de blanqueo, son entre otros los utensilios de dicha fáb., montada bajo el sistema de la lanzadera volante, con objeto de economizar brazos, si bien no obstante ocupa á mas de 40 hombres. Los prod. de este bien organizado establecimiento encuentran salida en Madrid y en la isla de Cuba, así como en todos los mercados donde se presentan, puecen ellos mismo que en la esposicion de la ind. española, ocupan un lugar distinguido. Finalmente, en el año 1843 se ha establecido en las inmediaciones de la v. *fáb. de cristales*, la cual tiene 4 grande horno de fundición con 6 crisoles de 430 fanegas cada uno y dispuesto para admitir otros 2: recibe la ventilación por 2 galerías arqueadas y cruzadas que dan entrada á los 4 vientos principales: el local del horno es sumamente espasioso, elevado y tan fresco, que con dificultad se encontrará otro donde los operarios trabajen con mas desahogo y menos calor: hay otro local de figura cuadrilonga donde se hallan 3 hornos de temple, con estension bastante para aumentar su número; hay tambien almacen de empaque,

oficina para el corte y casa para los obreros. Este edificio está dirigido con mucho acierto para el objeto de su destino, en él, como se ha dicho, encuentran los trabajadores habitaciones decentes, cómodas y sanas, ademas del hermoso retrete de españa donde se templan los crisoles: separados del cuerpo principal de la fáb. están los almacenes para distintos objetos; en uno de ellos se muelen las primeras materias del vidrio, y no se carece de fragua propia para forjar el hierro que necesita la fáb.; sus prod. principales son vidrios planos, fanales de todos tamaños y figuras, tejas para lucernas y otros usos; su calidad es de primera clase, y se ha ensayado con buen éxito la elaboracion de vidrios de colores: el encontrar esta fáb. en sus cercanias cuantas materias le son necesarias á escepcion del sulfato de sosa, la proporcion de combustible vegetal y mineral, y grandes bancos de barro refractario para hornos y crisoles; hacen concebir la esperanza de los buenos resultados que desde luego se notan por los grandes pedidos que se hacen de sus prod. y la brillante acogida que tienen estos en cuantos mercados se presentan.

El comercio de Avilés es activo en cuanto lo permite su aduana de tercera clase, limitada á la esportacion para el extranjero y América y el de cabotaje; y sin perjuicio de la mención que hacemos en el art. de OVIEDO INTENSIFICA, presentamos á continuación las notas que tenemos á la vista relativas al movimiento comercial marít. en los años 1843 y 1844.

Movimiento del comercio marítimo en los años de 1843 y 44.

	ENTRADA.		TOTAL.	SALIDA.		TOTAL.	
	Año 1843.	Año 1844.		Año 1843.	Año 1844.		
Comercio de cabotage..	Número de buques.	486 »	437 »	323 »	442 »	473 »	315 »
	Id. de toneladas.	5192 »	3378 »	8560 »	3933 »	3584 »	7527 »
	Id. de tripulantes.	4002 »	714 »	1746 »	759 »	857 »	4616 »
	Valor de las mercad.	2279199 4	3289784 29	5568983 33	4051472 25	974625	2025797 25
Id. extranjero de esportac.	Número de buques.	4 »	4 »	5 »	4 »	4 »	5 »
	Id. de toneladas.	459 »	78 »	537 »	459 »	78 »	537 »
	Id. de tripulantes.	32 »	7 »	39 »	32 »	7 »	39 »
	Cargamento.	Lastre.	Lastre.	»	Carb. de piedra.	Carb. de piedra.	»

FIERAS Y MERCADOS: el que se celebra en Avilés el lunes de cada semana, es muy abundante en toda especie de granos, gallinas, pollos, tocino y jamon: presentan en él mucho ganado vacuno, cerdos, cárneros, pero esta última especie en corto número, y en los demas dias de la semana la plaza está bien provista. Tiene 1 feria al año en el mes de agosto, titulada de San Roque, por dar principio el dia del santo de este nombre; su mayor concurrencia es desde el dia de San Bartolomé hasta el de San Agustín: á ella asisten comerciantes de Castilla, Cataluña, Valencia, Córdoba y otros puntos: se negocia ganado vacuno en abundancia, caballar y mular, pero estos 2 géneros en corto número.

POBLACION: 1,118 vec., 5,600 alm. NIQUEZA Y CONTR. van comprendidas en la suma general de su ayunt.

HISTORIA. Han crecido algunos (Trullies Villademoros, Baudrand, Miñano etc.) ser Avilés la ant. *Argenteola* de Ptolomeo ó *Argentiolum* del Itinerario Romano, donde se la coloca 15 millas 6/3 y 3/4 leg. O. de Astorga; por lo que D. Ambrosio Rui Bamba, reduciéndola hacia la Baña de Castro con Trigo, dijo ser aquella opinion muy disparatada. D. Miguel Cortés concetua á la c. de los *Zoelas*, mencionados por Plinio, en el convento juridico de asturicense, cuya correspondencia parece convenir bastante con la doctrina del naturalista, puesto esto en armonia consigo mismo, pues hablando del lino de esta c. que se llevaba á Italia, donde era famoso por su virtud para las heridas, dice ser pueblo de la Galicia; *ciuitas, ea Gallicia et oceano propinqua*, y luego como hemos dicho, la cuenta entre las Asturias: *Jununtur his (Cantabris) astu-*

rum XXII populi divisi in augustanos et transmontanos, Asturica urbe magnifica. In his sunt gurgurri, pasici laniceses, Zoela... (lib. 3, cap. 3) sin que pueda interpretarse, haciendo calicos los *Zoelas* en cuanto á su geografía, por caer límites de los astures, acudiesen con ellos al conv. asturicense. ó llamars: calicos por haber estado asignados con estos al conv. de Lugo, en razon de la misma vecindad; pues los *zoelas* no confundian con los del conv. lucense: este se limitaba con la orilla izq. del Navio; los *pasicos* asentaban á la der. del mismo r.: orientales á estos seguian los de *Noega*, nombrados por Plinio *in asturum litore*, pasando inmediatamente á *pasicos*; y al E. de Noega venian los *zoelas*: resultando ser estos los astures literales mos de E. y mas desviados de los callicos. Parece así muy acertada la lectura del texto de Plinio: *ciuitas ea Gallicia est oceano propinqua ó gallico est oceano propinqua* en vez de *Gallicia et oceano propinqua*, texto indudablemente viciado. Plinio llamó *oceano Gallico* al *cantabro* y aplicó aquel nombre á todo el oceano setentrional de España, llamado *británico* por Nulo; y es muy fácil escribirse *Gallicia* por *Gallicia*, al contrario que en Salustio, donde se escribió *Cale ciuitas Gallicia* por *Gallicia* (V. ZOELA).

Prestandose aun que el nombre actual de Avilés sea el mismo de *Zoela*, derivando este del hebreo *Zoen* (ganado de ovejas), de donde *Zoela* (los ovejeros) y de este nombre convertido en su sinónimo latino *Opilones* fácilmente *Avilones* y *Avilés*. Conviniendo con esta antigüedad de Avilés y en lo remoto de sus noticias geográficas, bien tarde viene á figurar en la historia

debiendo suponerse que la ant. de esta pobl. sea la general de la región en que estuvo enclavada, sin que hecho particular alguno la distiguiera. En Avilés, según la opinión más probable, estuvo el monast. de *Samos*, al que se retiró el rey Alfonso el Casto; D. Alonso VI le concedió sus fueros, después confirmados por D. Alonso VII en enero de 1153, y por el rey D. Sancho en 1290: se conservan en el archivo de v. En 1488 el rey D. Fernando, su hijo D. Alonso, y su mujer Doña Urraca, concedieron a la igl. de Oviedo la tercera parte de las rent. de Avilés, y de los derechos de su puerto, según consta por el documento original citado por Trelles como existente en el archivo de la misma igl. En esta v. celebraron junta (año 1378) los principales próceres y nobles de todos los conc. y jurisd. de Asturias, con motivo de la sublevación y desgracias venidas al país por la resistencia que hizo al pago de la nueva contrib. impuesta por el Merino mayor Gonzalo Suarez de Argüelles. D. Juan Diaz Porlier pasó por Avilés en 1810 para situarse en Pravia: hizo Avilés en aquella guerra cuantos esfuerzos pudo por la causa nacional. Los franceses, después de un encuentro en el puente de San Sebastián, fatal para estos hab., que los esperaron sin organización ni armas, se hicieron fuertes en la casa de *Campo Sagrado*, donde estuvieron varios días y sufrieron pérdidas de consideración. En la última guerra civil hicieron igualmente los aviléses repetidos sacrificios por la causa de la libertad, concurriendo á la cap. siempre que peligraron las instituciones y el trono de Isabel II. El escudo de armas de esta v. ostenta 2 cast., de los que pende una cadena prendida á ambos por sus extremos, y una nave que choca con ella á toda vela, llevando una cruz en el palo mayor. Créese este blason referente á los hechos gloriosos de Ruiz Perez de Avilés, con especialidad á lo que le distinguieron en la toma de Sevilla. Es este uno de los muchos varones ilustres que ha producido esta pobl. y han hecho conocido su nombre. No deben olvidarse entre ellos *Rodrigo Rodriguez de Avilés*, que después de haber prestado eminentes servicios á la patria en el reinado de D. Juan II, acabó gloriosamente sus días entre las ruinas del cast. de *Hurtal*, bajo el alifayne agarenos; D. Pedro Menendez de Avilés, hombre de grande instrucción, animoso y prudente soldado, que sirvió muy señaladamente al emperador Carlos V, y á su sucesor D. Felipe II, quien le premió con el hábito de Santiago, el cargo de adelantado de la Florida y otros muchos honoríficos; D. Juan Carreño de Miranda, célebre pintor de Carlos II; el célebre piloto Antonio Florez; el teniente general D. Pedro Luaces; Fray Felipe Gonzalez Abarca, ob. de Ibiza, etc.

AVILES ó **ABILES**: diputación de la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.), tiene 123 vec., una mitad en pobl. y los demas desmembrados.

AVILESSES: diputación en la prov. y part. jud. de Murcia (V. *GERANIMOS*).

AVILLA DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Salamanca (8 leg.), terr. de Valdobla, jurisd. *nullius* del cabildo cated. de la misma c. part. jud. de Seguros (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): sir. en terreno algo elevado, bañado al N. por un arroyuelo que carece de agua gran parte del año; buen ventilado y muy sano, con 11 masas casas, escuela de primeras letras con 10 alumnos de ambos sexos, dirigida por un maestro no examinado, dotado con unos 200 rs.; igl. parr. bastante mediana, que tiene por anejo á los Arévalos, y cementerio anejo á ella 80 pasos N. del pueblo. Confina su terr. por N. con Torre de Velayas; E. con Pedroza; S. con Puerto de la Calzadilla; y O. con Cerbandez; estudiándose de N. á S. 3/4 de N. y 1/4 de E. á O. en él se encuentra una buena fuente perenne, abundante y famosa en todos sus alrededores, con el nombre de la Trilla, de la cual se surte el vecindario; otras varias fuentes; también buenas perennes; 2 lagunas para abrevadero de los ganados; el arroyuelo referido, y el llamado de la *Redonda* que corre al SO., á 300 pasos del pueblo en direccion de E. á O., y desagua en el Huebra en el térm. de Anaya; aunque lleva poca agua es de curso perenne, se utiliza para el riego de una vega pequeña, pero muy productiva; tiene algunos fresnos en su ribera, y cria pescos de barbos y anguilas; el terreno, cuya propiedad pertenece al conde de Santibañez, es flojo y pizarroso con algo de regadío; se halla dividido en suertes para el cultivo y poblado en casi su totalidad de monte de malas encinas, y tiene 3 ó 4 valles de corta estension y con muy

buenos pastos y algunos prados, principalmente en la espesada ribera: los *CAMINOS* son de travesía y se hallan en buen estado: la *CONDESPONENCIA* se trae de Tamames todos los martes, día de mercado: *PROD.*: trigo sobrante, centeno, cebada, avena, garbanzos, legumbres, patatas y lino, lo necesario para el consumo; ganados de todas clases, algunas caballeras menores, una que otra vega de vientre, y bastante caza menor: *POBL.*: 6 vec., 23 hab., dedicados al cultivo del campo y cria de ganados: *RIQUEZA* *TERR. PROD.*: 212,475 *IMP.*: 12,423 rs.

AVION: r. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña: tiene su origen en una caudalosa fuente, llamada Perrenal, que brota en medio de un valle, á 1/8 leg. N. de la v. de Tabanera. Su curso es lo general es recto, si bien variado en algunos puntos con pequeñas curvaturas: se dirige de N. á S. por espacio de 1 1/2 leg., atravesado por el térm. de Tabanera, muy inmediato á la pobl. que queda á su márg. der.; fertiliza sus campos y vega, donde tiene un puente, que como los demas de que se hará mención, está fabricado de maderas y sin la debida solidez, por cuya circunstancia se ve arrollado en las fuertes avenidas; entra después en el térm. de Ayuela, donde tiene 3 puentes; cruza el de Mazuelas con otro del mismo material y ligereza que los anteriores; aquí se reúnen los arroyos llamados Rabinillo y Reñedo de Valdavia, en cuyas inmediaciones y al E. de su pobl., confluye en el r. de este último nombre: aunque escaso de corriente, su caudal es perenne, dando movimiento á 2 molinos harineros de mala construcción y de 2 piedras, y á uno de aceite de linaza. Se cria en él pequeños pero muy esquisitas truchas, y considerable porción de cangrejos en los térm. de Tabanera y Ayuela.

AVION: r. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma: toma su origen en el térm. jurisd. de Muriel de la Fuente, de una que brota al N. de este pueblo y le da nombre: á sus inmediaciones le cruza un puente; corre en direccion de N. á S., y fertiliza su der. los terrenos de Avioncillo, donde le atraviesa otro puente y Torre de Blancos, en cuyo punto tambien le tiene en la jurisd. de este último aumenta su caudal con las aguas del r. Milanes; cambia su curso al O.; pasa por los térm. de Valdealbillo, Torralba y Velasco, sit. tambien á su der., y los de Blancos, la Mercadera y Valdenarros, que se hallan á la márg. izq.; pasa mas allá del último punto por debajo del puente llamado de la Tejada; y después de un curso perenne y abundante de unas 5 á 6 leg., va á desembocar en el r. Tercero, la dist. de un tiro de fusil del Burgo de Osma, donde tambien le cruza un puente: proporciona riego á bastantes tierras, impulsa varios molinos harineros y batanes, y cria abundantes y esquisitas truchas y cangrejos.

AVION ó mas bien **ABION**: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (33), dióc. de Osma (12): sit. en una llanura, donde le batien con frecuencia los vientos N. y S.; su clima es sano; y sus enfermedades mas frecuentes algunas pulmonías y dolores de costado. Se compone de 54 casas incluída la del ayunt.; hay cárcel; una escuela de instruccion primaria servida por un maestro, con la dotacion de 400 rs., á la que asisten de 24 á 30 alumnos; una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Nra. Sra.; el curato es de entrada, y esta servido por un párroco; inmediata al pueblo por la parte del O., se encuentran 2 hermitas dedicadas á Nra. Sra. de la Soledad, y á 150 varas 2 hermitas fuentes sit. una al E., que se utiliza para el riego, y la otra al N. que sirve para lavar; el agua sobrante de ambas se emplea para el riego de hortalizas: confina el terr. por N. con Ledesma á 1/2 leg.; por E. con Tejada á 3/4; por S. con Sero á 1 leg.; y por O. con Zorobas á 3/4; el terreno es de mediana calidad; hay un monte sit. buen poblado de encina y roble, cuya estension pasa de 2,000 vuagadas de terreno; sus CAMINOS son trasversales para Molina, Calatayud y Zaragoza, todos en buen estado: el congreso se recibe el viernes por N. por la hijuela llamada del Canton de Tuberos los martes y viernes: sale laines y jueves: *PROD.*: trigo, pan, comun, centeno, cebada, avena, y rro., hortalizas, guijas, lentejas y patatas; hay ganado lanar, claro y algunas vacas de mulas y bayas; no faltan hebras y cañas: *POBL.*: 47 vec., 186 alm.: *CAP. IMP.*: 90,091 rs.; se cubre por repartimiento social.

AVINZANO: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Ibarzoin, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoz (3 leg.), dióc. de Pamplona

na (5): **STR.** en terreno desigual con libre ventilación y **CLIMA** muy sano. Tiene 12 **CASAS** y 1 **igl. parr.**, dedicada a San Pedro, servida por 4 **cura párroco**, cuyo destino se provee en concurso general. Para surtido del vecindario hay una fuente de puras y saludables aguas. Confina el **terrm.** por N. con el de Idoñe (4 leg.); por E. con el de Iza (1 1/2); por S. con el de Sabaza (2); por O. con el de Barbazalola (1/2). Dentro del mismo y hacia el S. de la pobl., se levanta un cerro, en el cual nace 1 arroyo que se dirige por el lado del N., hasta que se incorpora a otra regata que corre al O.; cuyas aguas aprovechan los hab. para abrevadero de ganados y riego de algunos pedazos de **terreno**; este participa de monte y llano; y comprende un bosque de 300 rodadas, donde se crían distintos árboles a propósito para construcción y combustible. La parte destinada a cultivo es de mediana calidad, y **PROP.** trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza y algunas frutas: sostiene ganado vacuno, lanar, cabrio y mular; y hay caza de varias especies. **POBL.** 17 vec. 71 alm.: **CONTR.** con el valle.

AVIÑANTE DE LA PEÑA: l. conyunt. en la prov. de Palencia (47 leg.), adm. de rent. y part. jud. de Cervera del Rio Pisuegra (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Leon (44): **STR.** al S. de una cuesta y márg. der. del r. **Valdavia**, batido de los vientos del E. y O., con **CLIMA** sano, pero bajo el cual se esperimentan fiebres catarrales. Tiene 38 **CASAS**, 4 escuela de primeras letras común para los niños de ambos sexos, y dotada con 400 rs. anuales de fondos de propios, y 200 mas que pagan los padres de los alumnos; y una **parr.** (Sta. María Magdalena); el curato es de entrada y de libre presentación. Confina el **terrm.** por N. con el de Villafra (1/4 de leg.); E. Villalberto y Pino (1/2); S. Tarilonte y Villaverde (1/2), y O. Santibañez (1/4); en él se encuentran muchos manantiales de buenas aguas; pero en nada les ceden las del r. El **terreno** es de buena calidad: los **CAMINOS** para Cervera y Guardo medianos: el conreio lo recibe 3 veces á la semana de las estafetas de Cervera y Carrion de los Condes: **PROP.**: trigo, cebada, avena, lino, garbanos, tinos, lentejas, berza, cebollas y patatas: cria ganado vacuno, lanar y yeguar; caza en abundancia de liebres y perdices; pesca de truchas asomónicas y cangrejos: **POBL.** 18 vec. 94 alm. **CAP. PROP.**: 44,800 rs. **IMP.**: 1,800.

AVIÑO: l. conyunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Manresa, (5), dióc. de Vich (3 1/2): **STR.** en un valle formado por 2 cord. que corren por el E. y O., a la márg. izq. del r. Gavarresa, y á la der. de un arroyo que sin salir del term. se une con el espresado r.; disfruta de buena ventilación y de **CLIMA** saludable: forman la pobl. 140 **CASAS** y 1 **igl. parr.** bajo la advocacion de San Juan, servida por 1 **cura párroco** y 2 vicarios, cuyas vacantes se proveen por oposicion en concurso general: toera del pueblo se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra., y varias fuentes de delicadas aguas para el surtido de los vec.: confina el **terrm.** por el N. con el de Sta. Eugenia de Belats; por el E. y S. con el mencionado r. Gavarresa, y por el O. con el term. de Serranúa: el **terreno** parte llano y parte barrancoso, es de mediana calidad: muy bueno para el viñedo, pero no tanto para los cereales, legumbres y otras plantaciones: tiene el monte mucha estension y en él se crían pinos, robles, arbustos de diferentes especies, y algunas yerbas: el ya repetido r. Gavarresa y el arroyo, proporcionan aguas abundantes para el riego, pero son muy pocas las tierras susceptibles de este beneficio: era aque. maquila un molino harinero. Los **CAMINOS** son locales y de herradura: **PROP.** vino, trigo, cebada, centeno y algunas legumbres: **IND.**: hilado de lanas: **POBL.** 109 vec. 574 alm.: **CAP. PROP.** 4,842,000: **CAP. IMP.** 121,650: **CONTR.** 13,398 rs. 12 mrs.

AVIÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de T. tela y felig. de San Julian de Boz (V.).

AVIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de Pantin (V.).

AVIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Valdoviño (V.).

AVIÑO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 3/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de Valdoviño (1/2): **STR.** en su mayor parte en terreno montuoso, bien ventilado de S. y O.: **CLIMA** sano: comprende los l. y barrios de Ascariá, Bacariza, Ba-

ladas, Cachabeira, Campo de Veiga, Chosa, Espiñada, Gandara, Granja, Molde, Mirois, Pousada, Riojoso y Verigaña que, reunen hasta 74 **CASAS** de que se forma esta **pobl. rural**. La **igl.** (San Miguel) es la que solo se celebra misa una vez al mes, es sujeta de Sta. Eulalia de **Valdoviño** y el curato de provisiones lícitas de las casas de Lemas y Castellar; confina por N. con la matriz, por E. con Sta. Marina del Monte, por S. con San Esteban de Seles y por O. con Santiago de Lago y San Bartolomé de Lornia: el **terreno** participa de monte abierto y cerrado con alguna leña, y pastos para el ganado: los **CAMINOS** son de sueda, pero estrechos y mal cuidados: comunican con el Ferrol, Neda, Cedeira, y otros puntos: **PROP.**: maíz, trigo, centeno, avena, patatas, lino y legumbres: cria ganado vacuno, caballar y lanar: **POBL.** 83 vec., 340 alm.: contribuye con su ayunt. **Valdoviño** (V.).

AVIÑO: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), part. jud., ayunt. y felig. de Grandas de Saline (3 1/2): **STR.** en un estrecho valle: confina con los l. de Babeliteiro, Teigeira, Seoanes, y Viladefonso; le baña un arroyo que nace en término de Busturbelle y Peñañante, el cual aunque de escaso caudal, riega algunos prados y da impulso á tres molinos harineros: **PROP.** centeno, maíz, patatas, algunas castañas y cria bastante ganado: **POBL.** 5 vec., 30 almas.

AVIÑONET: ald. con ayunt. compuesto de vec. de la misma y de la de Guñolas, en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Vilafranca del Panadés (1: **STR.** en un pequeño valle y batido principalmente por el viento NE., disfruta de un clima templado y las enfermedades mas comunes son hinchazon de las piernas; compóñese esta pobl. de 71 **CASAS** distribuidas en dos barrios, separados uno de otro por la carretera que va de Vilafranca á Barcelona; hay una pequeña plaza; casa de ayunt. cárcel y 1 **igl. parr.** bajo la advocacion de San Pedro Apostol, servida por un cura párroco y un vicario nutal, el primero de nombramiento real ó del cabildo cated., segun los meses en que ocurra la vacante, y el segundo de nombramiento del diocesano: confina el **terrm.** por N. con el de la parr. de Laberu y Sta. Fe á 1/2 leg.; por E. con el monte subida de la Mola á 3/4; por S. con el de la parr. de Olivella á 1/2; y por O. con el de la parr. de San Cucufat á 1/2; dentro de esta circunferencia se encuentran pozos de aguas regulares, de los cuales se surte el vecindario; 2 ermitas, una dedicada á Sta. Margarita, y la otra á Ntra. Sra. de Lindo; y los cas. llamados Cuadra de Monjuich, Cantallops, y el santuario de San Sebastian; en el primero hay 10 **casas** reunidas; en el segundo 8, y en el tercero 5 reunidas y 4 solares: á la parte del S. inmediato á la pobl., se halla un elevado cerro denominado **Puerto de la Mola**, desde cuya cúspide en tiempo sereno, se descubren sin el auxilio de antepejo, las islas Baleares, la c. de Tarragona, y la de Barcelona, y pueblos comarcanos: la jurisd. del alcalde de Aviñonet, se estiende tambien á la ald. de Guñolas, que para todo lo demas está enteramente separada de aquella: á San Sebastian del Gorch y parte de la parr. de San Pedro Molante: el **terreno** es de buena calidad, y sus **CAMINOS**, únicamente la carretera que conduce desde Vilafranca á Barcelona, la cual se halla en buen estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la adm. de Vilafranca, los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves: **PROP.** trigo, candelil y mezcladizo, vino, legumbres y algo de madera de construcción: su mayor cosecha es el vino: hay ganado lanar y cabrio, siendo el primero el mas preferido: **POBL.** 164 vec. 804 alm. **CAP. PROP.** 3,301,180 rs. **IMP.** 82,444.

AVIÑONET: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. y adm. decent de Figueras (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona 18: **STR.** entre los r. Manol y Rusech, al pie de la montaña llamada Garriga de Aviñonet, de alegres vistas y hermosas perspectivas, y batido principalmente por el viento N.: su **CLIMA** es lo general es templado: forma lo principal de la pobl. un grupo de **CASAS** colocadas sin órden, de modo que no hay un verdadero calle: una pequeña plaza; escuela de primera educacion á la que concurren 47 alumnos bajo la direccion de un maestro pagado por los padres de los niños; 1 **igl. parr.** dedicada á San Esteban y Santiago el Mayor servida por 1 **cura párro.** y 4 beneficiados, edificio de una sola nave, de solidez y buen gusto, con 8 altares dorados, buen coro, sacristia y 1 torre con 2 campanas y 1 reloj de repeticion; un poco separada del pueblo por el lado del O.

se encuentra 1 calle con unas 20 casas modernas, pero de poca comodidad y gusto: confina el término por N. con el de Liers; por E. con el de Figueras; por S. con el de Villafant; y por O. con el de Vilaurant; extendiéndose en todas direcciones á 4 1/2 hora poco mas ó menos: dentro de esta circunferencia á 4/4 de leg. de la pobl. hácia el E. de la misma, se halla 1 cerro bastante elevado y de 4 leg. de estension, cubierto antes de carrascas y en la actualidad reducido á cultivo: en su punto mas culminante llamado *Puig vntós*, es donde se colocan las bates: las cuando se sitia la plaza de San Fernando: al pie de dicho cerro y á lo largo de una loma, se encuentran 3 casas grandes llamadas las 3 casas de Avionéer: al N. del pueblo á 1/4 de hora de dist., está la casa de Ritsch, y en ella una pequeña capilla pública, con un solo altar dedicado á la Purísima Concepcion de María Santísima; y al S. en medio de unos olivares, á las inmediaciones de la carretera que va de Figueras á Olot, hay un santuario dedicado á Sta. Eugenia, con su coro, sacristía, y una pequeña torre con 4 campanas; junto al edificio se ve una casita que servia para el ermitaño que cuidaba el santuario, y ahora lo hace el colono mas inmediato; el terreno es bastante llano, con algunas lomas y colinas bien cultivadas, en lo general de buena clase, contribuyendo á mejorar su calidad, el beneficio del riego que le proporcionan los mencionados r. Manol y Riusech, que corre el primero inmediato al pueblo por la parte de O., y el segundo por el E., juntándose ambos mas abajo de la pobl. hácia el S.: uno y otro causan considerables daños con sus avenidas; y aun se conserva la tradicion de que 4 siglos há, se mayor el lugar, que en aquella época era incomparablemente llano que en la actualidad: sus caminos son la carretera que conduce de Barcelona á Francia, la que va de Figueras á Olot, y los locales, todos en buen estado: prod. trigo, aceite y vino en abundancia; verduras, frutas, poco ganado y alguna caza, siendo la mas comun la de perdices: la ind. está reducida á la fabricacion de cal y á algunos de los oficios mas indispensables, y el comercio á la exportacion de frutos sobrantes para los mercados de Figueras: POBL. 409 vecinos, 862 almas: CAP. PROD. 4.084,000 reales: MONETABLE 402,100.

AVIONCILLO: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almozan (6), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Osma (4): str. en un llano, y circunvalado por el r. Avion del que toma el nombre, lo componen unas 24 CASAS de ordinaria construccion: y 1 igl. par. con el título de la Dedicacion de San Miguel Arcángel, aneja de la de Muriel de la Fuente: confina el término por el N. con el de Muriel; por el E. con el de Calatañazor, por el S. con el de Valdealbillo, y por el O. con el de Torre de Balcas: el terreno que en su mayor parte corresponde al duque de Abrantes, compensa bastante las fatigas del agricultor: á lo que contribuye el beneficio del riego que le proporciona el mencionado r. Avion. prod. trigo, centeno, cebada, avena, yeros, patatas, cañamo y legumbres, pero en tan corta cantidad, por la escasez de la tierra en cultivo, que no sufraga al consumo de los naturales: en el r. hay abundancia de delicadas truchas y cangrejos: la ind. está reducida á un molino harinero y un batán: y á la recadería y esquila de ganados, fuera del país, á que tienen que dedicarse los vec., para proporcionarse la subsistencia que les niega su corto término: POBL. 46 vec., 67 alm.: CAP. IMP. 35,215 rs. 22 mrs.

AVISO (NTRA. SRA. DEL): santuario arruinado que existió en un collado de 60 varas de elevacion, en la prov. y part. jud. de Zamora: término jurisd. de la v. de Bamba, en cuya igl. parr. se halla 4 capilla con la imagen de Ntra. Sra. que dio nombre al santuario.

AVOSENDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Sere de las Somozas* (V.).

AVRENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio* (V.): POBL. 44 vec., 87 almas.

AVULA. (V. ANULA).

AXARAFE: Don Juan Ferraras da este nombre al terr. de Sevilla, llamado *Aljarafe*, refiriendo que el rey D. Fernando envió á él en 1246 al infante D. Alonso, su hermano: y al maestro da Santiago con un buen cuerpo de tropa, para tallarlo (V. ALJARAFE).

AXARCHYA: Diago, en sus anales de Valencia (pág. 270), refiere, haber llegado hasta *Azarchya de Xátiva* el rey de

Castilla D. Alonso, en 1244, imitando al rey D. Pedro de Aragón.

AXARQUIA: suenan en la historia los montes llamados *Azarquia*, próximos á Málaga. Hicéronse famosos en el año 1483: Pedro Enriquez, adelantado de Andalucía, el marqués de Cádiz, D. Alonso de Aguilera, el maestro de Santiago, y el asistente de Sevilla, D. Juan de Silva, conde de Gifuentes, cayeron por estos montes sobre los campos de Málaga, y después de haberlos talado, robando gentes y ganados, y poniendo fuego á las ald. y alq., sin perdonar cosa alguna. Llegaron algunos caballos hasta las mismas puertas de la c. Quisieron retirarse, arrastrando un considerable botín, viéndose ya amenazados por todas partes, y aunque sumamente dificultoso el tránsito por estas escabrosidades, volvieron por el mismo camino que trajera, por ser mas largo el otro que únicamente se les presentaba, siguiendo la costa y asimismo peligroso, por el cast. de Málaga, colocado sobre él, y los esterros del mar. Se enrisocaban por estas montañas: su r. separando 2 montes, les opuso al paso un profundo desfiladero: aquí los naturales de la llanura, que venian á su alcance, dieron sobre ellos, por retaguardia: los bravos montañeses, gente endurecida por la aspereza de su suelo, y furiosa por el daño que de ellos recibieron antes, aumentaban el número de aquellos, teniendoles ademas atajada la salida, sin que pudiesen retroceder ni aventajar en su marcha. Grande fue la matanza que allí hubieron de sufrir: desesperadamente acometieron á la altura, y pocos consigieron dominarla. El escudaron del conde da Cifuentes, que era el último, recibió mayor daño: el mismo conde y su hermano D. Pedro fueron presos y llevados á Granada. El marqués de Cádiz pudo, con buenas guias, que le enaminaran por senderos estraviados, ponerse en salvo; 3 hermanos suyos, Diego, Lope, y Beltran, y algunos otros de sus deudos, quedaron en el campo: 400 de lo mas grande de España se contaron en el gran número de los cautivos; pocos fueron los que se salvaron de esta clase: algunos llegaron con el maestro Antequera: Tuvo lugar este suceso el dia 21 de marzo del referido año.

AXARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de *Arrigorriaga*.

AXARTE-GOYCOA (CASA DE): en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteigl. de Arrigorriaga, en el barrio de *Azarite*.

AXARTELL (CAN): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término, y felig. de *Pollença* (V.).

AXARTELL (VALLE DE): antig. VALL DE BINICREXENT y ahora de CAN AXARTELL, valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud. de Inca, término, y felig. de *Pollença* (V.).

AXATI: Plinio menciona esta ant. c. entre las asignadas al conv. juridico hispalense; constansu su existencia por las inscripciones donde se la llama *Municipium Flavium Axatitanum*; pues por estas lápidas debe corregirse el texto del mencionado naturalista, que, al enumerar los pueblos del conv. hispalense, *oppida hispalensis conventus* cuya clausula nos ha llegado corrompida de mil maneras: ya, en algunos manuscritos, *Celti Aria Axati*. Estas inscripciones se han hallado en *Lora*, v. que aun era fuerte é importante en tiempo de la reconquista, como se ve en Zurita (lib. 20 cap. 58 de sus anales); y es la comunmente tomada por la aut. *Axati* (Caro, Florez, Masdeu, Sabau en su edicion del Mariana (Romey tomo 4. pag. 142; aunque en la pag. 333 se contradice, llevandola á Alcolea, que antes ha llamado *Arca Flavia*).

AXATHARA: nombre bárbaro introducido en el texto de Plinio por el descuido de los copiantes, y corregido por sus eruditos ilustradores. Harduino escribió: *Oppida Hispal Conu Axati Arca, Camana*... Caro en sus Antiquidades de Sevilla habia leido: *Celsita Axati, Arca, Canama*... Wesseling en sus notas al Itinerario, no adoptó alguna de ambas escrituras: pero la correccion de Harduino se afirma en los monumentos que de *Axati* y *Arca* se han conservado. Inscripciones de *Axati* acreditan su existencia ant., y esimismo otras prueban la de *Arca*. Medallas de esta se ven en la preciosa coleccion de Florez, y en las inscripciones encontradas en Lora y Alcolea, junto al Bétis, resultan los municipios *Arrensse* y *Axatitano*. La reduccion de ambas mas propia y generalmente adoptada, es *Arca*: Alcolea del Rey; *Axati*, Lora (Caro, Florez, Masdeu, etc.).

AXATIS: en Romey, tom. 1.º, pág. 339 por *Azati* (V.).

AXENA: así se escribe en Ferreras (parte 1.ª, pág. 89) por *Azena* (V.).

AXENIA: variando la suerte de los pueblos, hoy disfrutan de grande importancia, siendo en poblados, y muchas veces desahucados por ser ya miserables alde. Así *axenia* hubo de gozar la mayor consideración antiguamente: á ella acudían los celiberos á proveerse de cuanto necesitaban; como refiere Appiano: su vida los celiberos se reunían en *Azenia* de igual manera y para los mismos fines que los turdelanos en *Asta*, siendo su ant. cap. en cierto modo. L. Pulvilo Nobilior, habiéndose rehecho después de estrellado contra los muros de Numancia, vino á sitiar á *Azenia*; pero no habiendo podido adelantár nada, en una noche levantó el sitio y se volvió á sus ant. campamentos. Y esta c. tan considerable entonces cuando, sometida á España al yugo romano, se levantaron cartas geográficas, por las que se hubieron de guiar los geógrafos que nos han conservado nuestras ant. descripciones, no mereció ya ser tomada en cuenta: ninguno de los geógrafos ant. ha hecho mención de *Azenia*. Siguiendo una escasa luz tópicá, que parece suministrar la relación de Apiano, y la alusión de los nombres, conjetura el Sr. Cortés su correspondencia á *Ayora*, á *Buenache* ó á *Naxera*: pretende apoyar la primera opinión en que el mercado en griego se escribe con las mismas letras que *Ayora*, y pudo llamarse á *Azenia* el mercado, por antonomasia *Ayora*, cayendo además inmediata á la *Ocío* celibera, según convino al testó de Apiano. Propone la segunda reducción supuniendo el nombre *Azenia* ó *Azenia* es presivo en griego de la *hospitaria*, porque la particula griega *ax*, muchas veces no significa privación sino aumentación, usada en un sentido de antífrasis (sentido poco acomodado á la nomenclatura geográfica), ó porque tal vez sea viciosamente introducida, priviéndole el nombre *Azenia* de las raíces *ey* y *zenos*, al contrario que se llamó *Euzinio* el Ponto que antes se llamaba *Azeno*, *Inhospitai* (Plinio lib. 6. cap. 1): en este concepto parece ofrecer cierta analogía con el nombre *Azenia* el de *Buenache*. Y de *Naxera* dice que derivándose este nombre del hebreo *Nacherih*, que significa *extranjero*, lo mismo que *axenos* en griego de donde pudo también venir el nombre de *Azenia*, parec hubieron de significar ambos nombres una misma pobl.: prevaleciendo después el primero sobre el segundo. A pesar de cuanto el erudito Sr. Cortés ha meditado sobre este punto, ninguna de cuantas se le han ofrecido es conjetura que produzca convicción sin que se pueda determinar cuál sea hoy la pobl. antes conocida con el nombre *Azenia*, y si ha desaparecido, cual el sitio que le corresponde; aunque desde luego puede calificarse de desacertada la opinión de Masdeu, confundiendo á *Azenia* con *Auxima*, variante de *Uxama*, Osma. En órden á su corografía, se quiere perteneciese á los *olades*; porque había, según Adrete (orig. de la leng. castell. 1.º c. 3), en la Arcadia un monte llamado *Asinium* ó *Áxinia*; mas tampoco es conjetura esta que persuada; aunque salve la dificultad de aplicarse *Azenia* á otra región, pareciendo haber sido rigorosamente celibera, el haber entrado también los *olades* en la cétbere confederación de los *celiberos*.

AXI: Murillo, en su geografía histórica, y otros, escriben *Azi* por *Ex*, que es uno de los muchos nombres de la geografía ant. á que comunmente se ha unido la sílaba *ax*, y se pronuncia por lo general *Sex* (V.).

AXIS: así en Mariana (tom. 4.º pág. 90) por *Ex* (V.).

AXIULA: en el cod. Coislin de Ptolomeo, se ha escrito así por *Pax India*, unidas ambas voces sirviendo la *A* de *P* y *A*. (V. PAX INDIA).

AXOLA: cueva en la prov. de Vizcaya, anteig. de Cortezueta y barrida de *Homa*; su figura es rotunda con una claraboya en medio, y está adornada con varias congelaciones petrificadas de diversas figuras blancas que se descuelgan en la bóveda.

AXPE: barrida en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bermeo, y una de las que constituyen la anteig. de *Azpe de Busturia* (V.): pobl.: 30 vec., 250 alm.

AXPE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ante igl. de Cenarruza y felig. de Sta. Pámas de *Bolibar*.

AXPE (ó PALACIO DE): casa solar y armería en la prov. de Vizcaya y anteig. de *Ceanuri* (V.).

AXPE DE BUSTURIA: anteig. en la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (29), aud. de Burgos (30),

c. g. de las Provincias Vascongadas (44), y part. jud. de Bermeo (4); str. á la izq. de la ría ó barra de Mundaca: el CLIMA sano. Su ayunt. bajo el sistema foral era regido por un fiel cca asiento y tercer voto en las juntas de Guernica: forman la pobl. 4 barridas: *Azpe*, Altamira, San Bartolomé y San Cristóbal, y varias casas solares y armeras, siendo notables el palacio de Altamira, redificado en el siglo XII por el señor de Vizcaya D. Manso Lopez, y los de Gorrituz de Madariaga que los condes de Vizcaya D. Íñigo Lopez y Doña Koda, su mujer, donaron en 1070 al monasterio de San Millán. La igl. par. (Sta. Maria) con la renta y priorato de Barui, la cedieron los referidos condes al ob. de Armentia (Alava) D. Garcia duranzus días; después pasó en 1073 á D. Fortunio, y hoy corresponde su patronato á la Corona, por la que se presentan los beneficiados que les sirven: fue redificado en el siglo XVI; es de una nave de 112 pies de long. y 44 de lat. con bóvedas de mediana arquitectura, y torre con reloj. El térrm. en la circunferencia de 4 leg. confina al N. con los de Mundaca y Pedernales; al E. con el mismo de Pedernales y Gautéguiz de Artea, y por S. con la v. de Erigoitia, y á O. Arrieta. El térrm. es cantero, montuoso y quebrado; abunda en montazgo de roble y encina, pero tiene parte fértil que se destina al cultivo. Los CAMINOS son medianos; y el conase se recibe por Bermeo; *prop.*: trigo, cebada, habas, alubias, patatas, vino chacolí, manzanas, algún lino y hortaliza: cria ganado vacuno y cerdos; hay 3 ferr., 16 molinos y 4 alfarería; abunda en esquisita pesca y encuentra bastante caza: pobl.: 216 vec., 987 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

AXPE DE EL-ORRIO: anteig. en la prov. de Vizcaya (6 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (25), part. jud. de Durango (3), y ayunt. de Axpe y Marzana: str. en la falda de NO. de la Peña de Amboto: su CLIMA es frío, y las afecciones comunes, catarrales y pulmonales: se compone de 56 cas. dispersos, que ofrecen una vista pintoresca y agradable; hay casa para el ayunt., y 1 escuela dotada, á la que concurren 20 niños. La igl. par. (San Juan Bautista) es aneja de San Martín de Marzana; el edificio fundado en 1552 es de San Mateo de 59 pies de long. con 23 de lat., y el curato con título de perpetuo, forma cabildo con el deas conciliar San Miguel de Arrazola, y el de la matriz; tiene 4 ermitas: la de Santiago, Sta. Lucia y del Sto. Angel en el centro de la pobl., y la del Smo. Cristo de la Peña de *Larraio* á dist. de 2 leg. El térrm. en el cual se encuentran varias fuentes de aguas dulces y ferruginosas, confina al N. con Abadiano; por E. con El-Oriño; por S. con Arrazola, y al O. con Mañaria y Marzana; le baña 1 riach. que tiene origen en el monte de Betsaide, y cuyo caudal se aumenta con las vertientes de Amboto: los montes se hallan bastante poblados, y el térrm. aunque pizarroso, participa en parte de buena calidad: los CAMINOS para Arrazola, Mazana y Apatmonasterios, están poco cuidados; el conase se recibe de Durango por el balneario de Abadiano; los lunes, jueves y sábados, y sale al día siguiente: *prop.*: trigo, maíz, castaña, lino, judías, patatas, nabos, manzanas, gundinas y cerezas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y cañallar: se cazan perdices, liebres, jabalíes y raposos, y se pescan truchas y anguilas: pobl.: 70 vec., 400 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA).

AXPE Y MARZANA: ayunt. en la prov. de Vizcaya (6 1/2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (25), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (5 1/2), part. jud. de Durango (3); str. al NO. de la Peña de Amboto: CLIMA frío y propenso á catarrales y pulmonales: se compone de las anteig. de que toma nombre. El térrm. municipal confina por N. á 1 1/3 leg. con Abadiano; al E. á 4 con El-Oriño; por S. á 1/4 con Arrazola, y por O. á 4 1/2 con Mañaria: le recorre el Betsaide que tiene origen en el monte del mismo nombre, y de las vertientes del Amboto, y lleva su curso por Arrazola á unirse al r. de El-Oriño; el térrm. es pizarroso; los montes se encuentran poblados: los CAMINOS son vecinales con dirección á El-Oriño, Apatmonasterio, Durango, Marzana, y Arrazola, y el conase se recibe de la cap. del part. lueñas, jueves y sábados, y sale los domingos, martes y viernes: *prop.*: cereales y frutas; cria toda clase de ganado; alguna caza, y se pescan truchas y anguilas: *rxo.*: la agricultura y pccaría y molinos harineros, sin que se haya establecido su ruinada ferrería: pobl.: conforme á los datos oficiales 58 vec., 250 alm., si bien estas, conforme con los que posee-

mos, pasan de 460: RIQUEZA Y CONTR. (V. VIZCAYA INTENDENCIA). El presupuesto municipal asciende a 4,400 rs. y se cubre con el arbitrio de sisas.

AY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y ferr. de San Lorenzo de Noqueira (V.).

AYA: monte al S. de la v. de Irua, que se divide en varias cord. con nombres particulares. Vea con un extremo a los Pirineos y por el otro sigue unido a los montes de Oyarzun, separando las prov. de Guipúzcoa y Navarra: sus eminentes cumbres, unas redondas y otras agudas ó piramidales, han dado lugar á que los franceses le denominasen 4 coronas, y á que se vea señalado en las cartas marit. nacionales y generaleras como guia de los navegantes; compuesto en lo general de peñascales, solo prod. escaso pasto.

Hácese mención de este monte en el fuero concedido á Fuenterabía por Alfonso VIII, en Palencia, á 18 de abril de 1203, señalándolo por término de su jurisdic. *Dono etiam totius... de penna de Aya usque ad mare*. Pedro de Marca, en su Marca Hispánica, quiso que este monte, con la cordillera que sigue hasta cerca de Adara, perteneciese á las Galias, en tiempo de los romanos, por la dirección que en este sitio toman hacia Francia, como lo advirtió Garibay antes que Marca; pero no ofrece este fundamento alguno al pensamiento de Marca, para que por ello se propusiese la Francia adquirir parte de Guipúzcoa, con el puerto de Pasages, como dijo el Sr. Abella (Diccionario geográfico-histórico por la Academia de la Hist.). Es célebre en la hist. este monte, unigo para los extranjeros, y de gloria para los españoles, como lo atestigua la ermita de San Marcial, que se divisa en la cumbre de la cordillera, á que da nombre, fundada en conmemoración del grandes caballero que padecieron allí los franceses el día del santo de su advocación, año de 1522, en un combate que les ganó D. Beltran de la Cueva, primogénito de los duques de Alburquerque, y la lápida colocada en esta ermita por el ayunt. de la v. de Irua, en celebrad. de la victoria de 31 de agosto de 1813 conseguida en este mismo punto por las armas españolas sobre las francesas, cuya accion, del nombre de la sierra, se llamó de *San Marcial* (V.).

AYA barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, y término de lav. de *Astain* (V.).

AYA: ayunt. ó univ. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (44), aud. terr. de Búrgos (34), c. g. de las Provincias Vascongadas (13), y part. jud. de Apeitia (3), comprendido en la ant. alcaldía mayor de Sayaz: sit. al N. de la prov. y falda del monte *Payaota*: su clima sano. La pobl. de Aya está reducida á unas 20 CASAS con 1 plaza, donde hay casa consistorial, cárcel, escuela, 2 posadas y la igl.; pero se estienden y forman la univ., los barrios de Azola, Andoza, Arrutiagua, Carpidipaa, EchetaValta, Inureta-guic, la Bia, Laurgaín, Olascoagaigua y Urdaneta, y los cas. de Arrambaru, Barerain é Izatas que ou el espiritual pertenecen á Zarauz. La igl. parr. (San Esteban) es capaz, decente y de buena construcción: esta servida por 1 cura rector y 6 beneficiados, cuyas vacantes se reemplazan alternativamente por naturales y extraños que presenta la casa de D. Fausto Corral. Los barrios de Azola, Laurgaín y Urdaneta tienen parr. de por sí. El término se estiende a unas 2 leg. en sus extremos, y confina al N. Zarauz y Oror; por E. Guzurizul y Usurbil; al S. Astesain y univ. de Regil, y á O. la v. de las-Usua: hay muchas y buenas fuentes de esquisita agua, cuyos derrames enriquecen á 4 arroyos que cruzan el término, y sobre los cuales se encuentran varios puentes de piedra que facilitan el tránsito de unos á otros barrios: por el N. el *Guizurizurri*, donde hay 4 ferr. y 6 molinos; el de *Erec* en el barrio de la Ria, da impulso á 15 molinos y 4 ferr., y unido al de *Anzubieta* desagua, como el de Guizurizurri, en el r. ó canal de Ocio; el de *Alzola*, dirigiéndose al N., mueve 4 ferr. y 3 molinos, pasa al término de Zarauz y se introduce en el mar cantábrico. El término, quebrado y áspero, corresponde sin embargo á la laboriosidad de sus hab. (los CAMILOS son vecinales y penosos: la CORRESPONDENCIA se recibe en Tolosa: PROD.: maíz, trigo, manzanas, castañas, naces, algunas ledumbres, hortaliza y frutas, mullor arbolado y pasto: cria ganado vacuno, lanar y caballar; bastante caza de liebres, perdices, palomas, becadas, codornices, algunos gansos y patos, y se ven jabalíes y zorros. La pesca es abundante de truchas, anguilas y de otros peces que con la marca se introducen en los arroyos. A la ind. agrícola se une la ferr.,

siendo notable la fáb. de anclas en la ferr. de Arrazubia: la carpintería y el carboneo ocupa tambien muchos brazos: Pobl.: 441 vec. 2,069 alm.: RIQUEZA Y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA). La antigü. tod. de Aya es inmemorial, y tiene el fuero de las primeras pobl. de la prov.; sus armas son una encina, un leon en actitud de subir á ella, y un toro en la accion de embestir: el lema: *salutem ex inimicis nostris et de manu omium qui oderunt nos*. Entre sus alamedos hijos cuenta el valeroso capitán Machin de Aya, de quien habla Pablo Jovio al hacerlo de Hugo de Muzcaca, y al esforzado Martín Arana de Echazarre, que siendo capitán al servicio de Felipe III, se ofreció á llevarlo en hombros, en un día de lluvia y frío, en los peligrosos pasos de Rentería a Fuenterabía.

AYA: (LA): cabalal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de I. de Bejoris: tiene 2 vec., y 1 valmas.

AYA (LA): mayor divisorio en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, ayunt. de la junta de Sámamo, término de I. de Hontón: divide á esta de la prov. de Vizcaya, y se encuentra en el camino que conduce de Castro-Urdiales, á Bilbao por la costa como á 1/4 de leg. al E. de dicho pueblito de Hontón.

AYABARRENA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de La Calzada, jurisd. de *Escaray* (V.).

AYACALA: pago della isla de la Gran Canaria; prov. de Canarias, part. de Palmas, jurisd. y ferr. de Játiva. Luca de Tirajana (V.): está sit. al S. de la gran caldera, corre por él y toma su nombre una caudalosa rambla, que descendiendo del alto cerro de Bentaiga se precipita por un desfiladero estrecho y lleno de rocas, yendo á desaguar en el mar.

AYACOR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 leg.), part. jud. de Játiva (42): sit. á la der. del camino real de Madrid, en una altura desde la cual se descubre el hermoso panorama, que hacia el E. forman la bella ribera de Játiva y los pueblos de la costera de Ranes, cruzada por varios canales de riego y por el r. *Canols*, *Guardamar* ó *Rambra de Montesa*, así llamado, según los distr. que atraviesa desde el puerto de Almanza hasta el de *Albayda*. Le combaten todos los vientos y el clima es sano, pues si se padecen calenturas intermitentes porque los jornaleros las adquieren cuando bajan á cultivar el arroz en la ribera del Júcar. Tiene el cas. distribuido en 5 calles y 3 plazas, que nada de particular ofrecen, sino las ruinas del palacio del señor terr.; edificio que fue de gran caparuzada y en donde estaba la sala de ayunt., archivo municipal y la cárcel pública. Una parr. dedicada á Santiago Apóstol, construída en 1760 muy notable por sus bellas proyecciones arquitectónicas con 4 torre elegante y esbelta: sirve el culto á párroco, cuya plaza de entrada se provee por el diocesano en concurso general, y es aneja de esta igl. la de Torre de Cerdá. El cementerio se halla al O. de la pobl. en parage que no perjudica á la salud del vecindario. Confina el término con Torre de los Frailes y Cerdá; E. Antanin; S. Játiva, y O. Canals y Aludua de Crepíns, y se estiende 1 3 leg. en cuadro. El terreno es de naturaleza calcárea y arcillosa roja, muy fértil y productivo: le atraviesa el espedroso r. llamado aquí *Rambra de Montesa*, el cual pasa cerca del pueblo, en cuyo punto brotan varias fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para su gusto doméstico y para fertilizar la vega, utilizando las de las acequias llamadas de *Ranes* y *Llotes*: para regar las huertas por medio de acueductos y presas cuadrangulares: PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, arroz blanco, alubias, aceite, vino, seda, algarrócos, hortaliza y frutas: IND.: algo de lencería ordinaria y 2 molinos: harineros: Pobl.: 93 vec., 340 alm.: RIQUEZA PROD.: 491,241 rs. y 22 mrs.: IMP.: 23,611: CONTR.: 5,143 rs. con 16 mrs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 4,875 rs. con 10 mrs., que se cubre con algunos arbitrios y por reparto entre los vec.: celebran estos la fiesta de su patron Santiago, el 25 de julio.

AYAL: monten en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de Altoño, y en el cual tienen mancomunidad los pueblos de *Santibáñez* y *Soto* (V.).

AYAL (EL): monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, término, jurisd. *Barcina de los montes* (V.).

AYALA: desp. en la prov. de Álava, part. jud. de Salvatierra; perteneció á la heren. de Francia; conserva la herencia que fue parr. del ant. l., cuyo: vec. con los de otras ald. inmediatas pasaron á pobl. la v. de *Alegria* á quo perteneció,

AYALA: tercera cuadrilla de las 7 en que se divide hoy la prov. de Alava; comprendiendo las herm. de Ayala, Arce-niega, Arrastaria y Urcubustaitz.

AYALA: ayunt. en la prov. de Alava (8 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (26), aud. terr. de Búrgos (24), y part. jud. de Orduña (7). Srr. al NO. de la cap. de prov. y N. de la del part., disfruta de CLIMA frío pero sano: comprende los pueblos de Aguiñiga, Añez, Beotegui, Costera, Eobegoyen, Ervi, Izoria, Lejarzo, Lujo, Luyando, Llanteno, Madaria, Maroño, Menagaray, Menoyo, Murga, Oceca, Olavezar, Quejana, Respaldiza (cap.), Retes de Llanteno, Salmanton, Sojo, y Zuaza, que reúnen 83 barrios y 53 cas. con 640 CASAS y 9 escuelas: en Respaldiza está la cárcel llamada de la tierra de Ayala, en cuyo edificio tenían habitación las alc. m. de la jurisd. del mismo nombre. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Oquendo; al E. con el de Amurrio; al S. con el de Orduña y valle de Angulo, y por SO. y O. con el de Arce-niega; el TERRENO en lo general quebrado, impide se utilicen las aguas de los r. Nervion, Izoria y Delgadillo; le recorre también el r. Llanteno que trayendo origen de la Peña de Angulo pasa por este valle, desde donde dirige su curso por los pueblos de Añez, Ervi, Retes y Llanteno á unirse en la venta de Urata, con el que baja por Arce-niega formando ambos el que corre por el val de Gordejuela: la parte montuosa se halla bastante poblada, y la destinada al cultivo correspondió á la dual laboriosidad de aquellos naturales. Los CAMINOS son de travesía, medianamente cuidados, y el CORREO se recibe de la administración de Orduña, por medio del balijero de Valmaseda: las PROB. mas comunes son trigo y maíz, si bien se cosechan algunas legumbres, manzanas y otras frutas, cria ganado vacuno, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor y no escasea la pesca de truchas y otros peces: PONT.: según los datos oficiales, 531 vec., 2,574 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,240 rs., y se cubre por medio de reparto vecinal, en cuanto no alcanza el arbitrio sobre consumos.

Ayala era herm. de la cuadrilla de su nombre, formada de los pueblos de que hemos hecho mérito y de los de Amurrio, Astoviza, Larrimbe, Lecamaña, Lezama, Mendieta, Oquendo, Sta. Coloma, Saracho, Sojotgi y Retes de Tudela, que hoy constituyen otros ayunt. Dichos pueblos se hallaban subdivididos en las 5 cuadrillas de Lezama, Amurrio, La-sopañá, Oquendo y Llanteno, por otros tantos alc. ordinarios elegidos en el Campo de Saraube, conforme á las ordenanzas de la tierra que se vinieron observando desde 1300 hasta 1834; aun existe la piedra que servía de mesa para estas reuniones. Los vec. antes de ser considerados como tales debían acreditar su nobleza, pero los que residían en este terr. tuvieron ó no aquella calidad, no podían ser presos por deudas; y los padres estaban facultados para desheredar á sus hijos con causa ó sin ella, conforme al fuero de Vizcaya que aun rige en cuanto á las sucesiones en Ayala, Aramayona y Urcubustaitz.

Así figura el valle de Ayala, en lo antiguo, sin formar cuerpo de prov. gobernado por las leyes especiales que sus señores le hubieron de dar, autorizados, como estaban, para ello por las cortes del reino: continuando de esta forma aun despues de establecido el ordenamiento de Alcalá. Su señor particular, con el título de conde, que recayó en la casa de Berwick y Veraguas, nombraba un alc. m. igual á los ordinarios, el cual hacía de gobernador.

AYALA: vicaría del ob. de Calahorra, en la prov. de Alava, compuesta de los pueblos: Aguiñiga, Amurrio, Añez, Astoviza, Barambio, Beotegui, Ervi, Izoria, Larrimbe, Lecamaña, Lejarzo, Lezama, Lujo, Luyando, Madaria, Maroño, Menagaray, Menoyo, Murga, Oceca, Olavezar, Quejana, Respaldiza, Retes de Llanteno, Salmanton, Saracho y Zuaza, confina al N. con Sta. Coloma y Campijo, de la vicaría de Tudela; por E. con el monte de Alube y pueblos de Sarría y Marquina, de la de Cuartango; al S. con el valle de Angulo y Orduña, y al O. Costera y Llanteno, de la citada vicaría de Tudela. El clero tiene sus reuniones en Respaldiza (8 leg. de Vitoria), como punto mas central de la vicaría: tiene 27 parr. servidas por 49 beneficiados: en 1842 habia 25 propietarios, 49 interinos y 5 vacantes. La presentación de los beneficiados se hace por diferentes patronos que eran partícipes de los diezmos. Según quinquenio esta vicaría reunia una renta de 120,143 rs: 27 mrs.

AYAMANS: predio con cas. y cond. de su nombre en la

isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de Lloseta (V.).

AYAMONTE: part. jud. de entrada en la prov. de Huelva, aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 40 pueblos, cuyos nombres y las dist. por leg. entre sí, como tambien las que se cuentan á Huelva, Sevilla y Madrid, resultan del estado que sigue.

7	El Almendro.	1	Redondela.	1	San Silvestre de Guzmán.	1	Villanueva de los Castillejos.	16	Sevilla, c. g., aud. terr. y dióc.
5	El Grapo.	2	Lepe.	2	San Silvestre de Guzmán.	2	Villanueva de los Castillejos.	20	Madrid.
4	6	3	4	3	4	3	4	7	9
4	5	4	5	4	5	4	5	7	9
3	4	3	4	3	4	3	4	7	9
3	2	3	2	3	2	3	2	7	9
4	2	3	2	3	2	3	2	7	9
2	3	3	2	2	2	2	2	7	9
5	0	2	5	4	5	4	5	7	9
11	7	9	6	4	5	4	5	7	9
25	24	23	21	24	24	24	24	24	24
417	413	445	402	404	404	405	406	98	93

Confina por N. con el part. del Cerro; E. con el de Huelva; S. con el mar Océano, y O. con el r. Guadiana fronterizo á Portugal. Forma el part. un paralelogramo, cuya lat. del O. es de 4 á 5 leg., y su long. del N. á S. de 6 á 8, que forman un total de 40 leg. cuadradas: disfruta de CLIMA benigno, y los vientos reinantes son: en primavera los de NO., en ostio los de N., SO., y una que otra vez los del E.; y en el otoño é invierno los de S. ó del O. Su terreno es de alubion y de transición: la parte N. la ocupa un ramal de Sierra-Morena accesible por todas partes, y aunque quebrada y montuosa no presenta puntos elevados: este ramal, que la atraviesa el Guadiana, se introduce en Portugal al N. de Alconfin: el terreno de alubion, es el confiante; con la costa, casi todo áspero y pedregoso, con monte de alcornoque y pinos, y las cañadas de la sierra prod. encitales. El arroyo llamado rio Piedra, que tiene su origen en las inmediaciones de Villanueva y Castillejos, es el mas considerable de los que corren por este partido: sirve de línea divisoria con el de Huelva, y á desembocar en el Océano por el sitio titulado del Rompido, y tiene una barca de paso entre Lepe y Cartaya (part. de Huelva): los domas arroyos solo corren en el invierno; llevan su curso hácia el O., y desembocan en el Guadiana. Las aguas potables, aunque no muy abundantes, son de buena calidad; y los baños que se toman en Sanlúcar de Guadiana, sobre este r., son muy apreciados por el buen temple de sus aguas. En Lepe, Redondela, Isla Cristina y Ayamonte, se encuentran muchos molinos harineros sobre los esteros que se forman en la costa. Todos los CAMINOS que atraviesan por este part. son de herradura. Los

prop. agrícolas consisten en la cuarta parte del trigo necesario para el consumo, habas, garbanos, yerros, cebada, avena y centeno, bastante para el sustido del vecindario; los montes de encina y almocornal, engorran sobre 2.000 cab. de ganado cordero, que en mas de su mitad se consumen en el part. Se exporta alguna ramaja para el comercio de cabotaje, almendra en mayor cantidad, y mucho higo pasado para el comercio de exportación al extranjero y al interior del país; y este prod. es el que deja mas utilidad; tambien se da mucha madera de pino, muy apropiada para la construcción naval. El trigo que falta se importa de Escarmadura y de los pueblos del part. jrd. de Huera. Los vec. de Ayamonte, Isla Cristina y de los de Redondeña y Lepo dependen casi exclusivamente de las abundantes pesquerías que se hacen en aquellas costas; los de Villanueva de los Castillejos se ocupan en su mayor parte en la ind. fabri. ejercitándola en fib. de botones, curtidos y sombreros. Los demás se hallan dedicados á la agricultura.

CUADRO SINÓPTICO POR AYUNTAMIENTOS DE LA POBLACION DE DICHO PARTIDO, SU ESTADISTICA MUNICIPAL, Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, SU RIQUEZA IMPONIBLE, Y LA QUE SE REFIERE AL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.								
	Vecinos.	Almas.	Almas.	Vecinos.	Capacidad.	Contribu- yentes.	TOTAL.	Eclesias.	Alcaides.	Fuenteles.	Hogueras.	Sindicos.	SuYentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capacidad resp. á una qta. de 5.000 hombr.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comertial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Cuanto por 100 de la riqueza.		
Almendro (El)	194	794	108	4	409	402	1	1	1	1	1	1	1	6	1	5	4	5	3	4	46	17	44493	46252	60745	241077	494	4	30	44	3064
Ayamonte	954	4673	416	"	416	388	4	8	4	7	59	66	69	5	4	3	4	3	4	3	37	37	24458	47484	43302	166339	171	25	48	1620	
Cadiz	110	345	75	3	78	75	4	2	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Isla Cristina	405	1849	200	5	235	227	4	6	4	6	21	4	4	6	2	5	2	5	2	5	26	07	45188	5430	40334	8476	71	4	23	26	1420
Redondeña (La)	725	3924	347	"	347	387	4	8	4	7	31	16	19	4	10	4	10	4	10	4	58	4	46588	43088	337383	39606	97	24	26	4773	
Sanlúcar de Guadiana	147	673	102	"	102	96	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
San Silvestre de Guzman	184	598	98	"	98	108	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Villanueva de los Castillejos	204	775	426	2	428	422	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Jos.	719	2996	335	"	335	329	4	8	4	7	54	43	50	37	13	14	240	62	457822	20744	308265	73752	102	90	84	21	23	20	23	20	
Totales	3734	16039	4942	41	1053	1863	40	40	37	327	213	202	469	427	400	92	4130	2475	1154944	553472	1707416	403044	107	32	25	4	23	60	23	60	

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en el part. jrd. de Ayamonte en todo el año 1843 fueron 48, de cuyo número resultaron 45 penados presentes y 3 comitantes. 4 reincidente en el mismo delito y 4 en otro diferente; del total de acusados 45 solitarios y 9 caudales; 46 años de edad y 3 de 40 en adelante; todos ellos eran hombres; 9 solteros y 9 casados; 41 sabian leer y escribir y 7 carecian de toda instrucción; los 18 ejercian oficios mecánicos.

En el mismo período se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas blancas de uso lícito y 1 con instrumento contundente. AYAMONTE. c. con ayunt., cab. del part. jrd. y distr. marít. á que da nombre, en la Prov. de Hueva (41 leg. S.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (25 E.), apodadero y depar-

Los pueblos de que se compone este part. jrd. dependen en lo ant. de 3 señ. Ayamonte, Lopo, Redondeña, Villablanca, Sanlúcar y San Silvestre; formaban el municipio de Ayamonte, que hoy dependen de la casa de Astorga. El Granado y Castillón del condado de Gibraltar, y el Almendro del ant. condado de Niebla, la Isla Cristina pertenecian á Cataluña, levantada en la costa entre esteros, y su fundación es del último tercio del siglo anterior. Solo los pueblos agricultores y pescadores son los que gozan alguna comodidad en este terr., los agricultores son melindrosos. Observase á primera vista una miseria en el aspecto raquítico de los moradores del campo; á veces las mas pobres figuran que man-cerero en épocas sequiosas del año con raires silvestres. En general los hab. son de buenas costumbres, y en Villablanca, Sanlúcar y San Silvestre usan de un lenguaje misto, portugués y español.

El ayuntamiento de Cádiz, con adm. subalterna de rent., estateta de correos y aduana de 4.ª clase. SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en los confines de la prov. del vecino reino de Portugal, llamada Algarbe, en la pendiente de una colina que se eleva de S. á N. á la mar. El terr. del r. Ozandaza, á 72 leg. del desembocadero de este r., en el mar Océano por los isl. de Sanlúcar y Cádiz; combatiendo todos los vientos, si bien, en la parte baja de la pobl. está un viento S. y NE. toallado sin que se padezca en su hermoso cielo y dilatado horizonte, base que su clima sea suave y saludable, sino que se padezca mas enfermades que las estacionales con una particular benignidad.

Interrupcion de la Posa. 3 sus arroyos. Se compone de 800 CASAS, 300 de 2 y mas plazas. 402, siendo las restantes buyas, pero todas de buena distribución interior. las calles en la

parte inferior de lo c. son cómodos y regulares, no así las de la parte alta ó superior que se dirigen al N. de la misma y forman un plano inclinado; sin embargo, unas y otras están limpias y medianamente empredadas. Hay 3 plazas denominadas de la Ribera, San Francisco y la Laguna; la primera tiene 72 paces de largo y 40 de ancho; la segunda 140 de largo y 43 de lat., y la de la Laguna cuenta 440 de larga y 65 de anchura; todas están plantadas de arbolado de alameda; la primera y segunda, que sirven de paseo público, tienen asientos bastante cómodos, y en la de San Francisco hay 4 hermosa fuente de abundantes y delgadas aguas; la casa municipal y la cárcel son edificios que valen muy poco y se hallan en mal estado. Existen á cargo de la junta de beneficencia 4 hospitales nombrado de Ntra. Sra. de la Paz, cuyas rent. sobre lucas rústicas, urbanas y algunos censos ascienden á 3,000 rs., y 4 casa de niños éspósitos fundada en el año 1666 por los Sres. D. Benito Galdames y doña Elena de Cortaerreal sobre efectos de v. juros y varios censos, elevándose en el día su renta á unos 14,000 rs.; hay 2 escuelas, una pública, la otra del gremio de marcanes exclusiva para los hijos de los matriculados de mar: en ambas se enseña á leer, escribir, aritmética, gramática, castellano y doctrina cristiana; la primera está dotada con 4,000 rs. anuales, con casa para el maestro, pagado parte por los 20 á 80 niños más pudientes que á ella concurren, y el edificio por el fondo de propios; á la segunda asisten 400 alumnos, consistiendo la dotación de su maestro en 2,200 rs. pagados de los fondos del gremio. Tiene 2 templos que forman una sola parro., con parroquial propia desde el 15 de marzo de 1799: el más ant. titulado el Salvador, se fundó en el año de 1400; está servido por 1 cura, cuyo beneficio esde primer ascenso y se provee por el Excmo. Sr. marqués de Astorga con aprobación del ordinario, y 4 presbíteros, 1 sacristán, 1 sacristán, organista y 2 acólitos; el segundo dedicado á Ntra. Sra. de las Angustias, erigido en 1676, le sirven 2 curas igualmente nombrados por dicho Sr. marqués, 7 presbíteros y un subdiácono, un sacristán, sacristán, organista y 3 acólitos. Antes de la esclaustración existían 2 conv. de frailes, el de San Francisco, fundado en 1527 por el espresado marqués, contaba al verificarse aquella 5 religiosos; en el día sirve de cuartel, y su igl. está sin uso; el de Mercenarios dozal se creó en el año 1610 por D. Diego Perez Mestre, vicario que fue de esta c., y tenía 7 frailes; hoy está destinado el edificio á las oficinas de Hacienda y á la escuela pública, sirviendo su igl. de ayuda de parro.; hay además otro de monjas clarisas, fundado por doña Isabel de Zamora el año de 1649, que cuenta 10 religiosas; varias capillas ó ermitas, á saber: Ntra. Sra. del Socorro, administrada por la casa de Éspósitos; Ntra. Sra. de la Piedad, que cuida la junta de beneficencia; San Antonio, atendida por el gremio de Maripá, y las 2 rurales de San Sebastián y Simo. Cristo del Buen-viaje que sostienen los labradores y cartelanos; y el cementerio perfectamente situado á 2 tiros de fusil N. de la c., es muy capaz, y de ningún modo puede perjudicar á la salubridad pública. A pesar de su proximidad al mar y de ser frontera de un reino extraño, no tiene Ayamonte otra fortaleza ó defensa que 2 pequeñas baterías de moderna constitución, mezzana y ante-artilladas, á las márg. del Guadiana: en sus alrededores á corta dist. NE. se ven las ruinas de u. ant. cast., cuya lab. indica fue casa fuerte en la edad medie. Las aguas de que la pobl. se sirve son las de un pozo sit. al extremo N.; la fuente de la plaza de San Francisco, de que ya hemos hecho mérito, y otro pozo en el punto medio de la c., cuyas aguas, si bien mas gruesas no son menos saludables; otros pozos comunales ó concejiles se encuentran en su radio á una leg., los cuales sirven para lavaderos y abrevadero de los ganados.

TÉRMINO. Confina por N. con el de la v. de San Silvestre de Guzman; por E. con el de la R. dondeña; por S. con el r. Guadiana y 2 leg., y por O. con el mismo r. que pasa llamando sus muros. Hay muchas casas pequeñas en el radio de 2 á 3 leg., que ninguna merece el nombre de cortijo, granja ni caserío.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por lo general es montoso, pedregoso y poco fructífero; hay sin embargo 47 hectáreas de repado de 2^o ó 6 fan. de tierra y 51 haciendas de arbolado regularmente de general y frutales de verano, todas de muy corta estension, y 4 olivar de 1,500 pies con una mediana casa titulada San Antonio; la parte destinada al cult^o

está dividida en varios suertes de 4 calidades, 71 fan. de primera, 132 1/2 de segu. La y 379 de tercera: todo lo restante del término está poblado de pinos que solo sirven en el día para leña, por ser pequeños y mal guardados; el número de pinos se aproxima á 4,400,000 pertenecientes al marqués de Astorga, cuyo administrador está encargado de su custodia y fomento: carece de pastos naturales, y portanto los ganados se alimentan en los pinares, y algunos meses en los zapales y marismas. Además de las espresadas tierras tiene Ayamonte las de una isla llamada de Canela, formada por 2 brazos del Guadiana al S. de la c., cuyas tierras por decreto de las Cortes de 19 de agosto de 1837 se declararon propiedad de la pobl. y se repartieron, conforme á lo prevenido en el citado decreto, en suertes de 4 fan. entre los soldados licenciados del ejército de mar y tierra; milicianos nacionales y braceos; pero hasta el día son muy pocas las que se han aprovechado, porque el suelo es de arena floja y novediza, y ofrece muy poca utilidad. En la segunda y tercera época constitucional se desamortizaron y vendieron las fincas siguientes: una suerte de tierras blancas de 2 1/2 fan., tasada en 3,000 rs. y vendida en 3,400; otra de la misma cabida, apreciada en 4,800 y rematada en 7,000; 1 hacienda de arbolado, cuya tasación y remate ignoramos, y 1 huerta valuada en 60,000 rs. y rematada en 70,000; oca otras 4 tasadas en 28,000, 26,500, 24,000 y 45,000 rs.; habiéndose rematado la primera y segunda en 35,000 rs.; la tercera en 50,100 y en 27,200 deducidas las cargas, la cuarta. Se encuentran en el término abundantes canteras de cal muy superior, buscada para las obras por su mucha fortaleza y consistencia; se elaboran por los háb. del país, calculándose prudencialmente como unos 50 cahices al año de 36 á, cada uno, que se consumen en la c. y en todos pueblos inmediatos hasta Moguer, donde se transporta con barcos de la matrícula. Ebr. Guadiana pasa besando los muelles, y en algunos puntos las casas de la pobl. al O. de la misma, y dirigiéndose de N. á S. En el ángulo SO. de la c. sale un estero ó brazo que pasa lambiendo los muros de todo el frente del S. en dirección de O. á E.; sigue este estero hasta la ría de la isla Cristina, sirviendo de abrigo á las embarcaciones y de cómodo surgidero, pues la mayor parte como son de poco calamento, pueden atracar en alta marea á las mismas puertas de las lonjas, donde se guardan sus aparejos y enseres. Tiene el Guadiana de 6 á 11 brazas de profundidad y desemboca en el Océano por la barra de Ayamonte, conocida en lo ant. por la barra de Mectola, la cual, como dejamos indicado al principio, dista 4 1/2 leg. de la c. El mencionado estero tiene en alta marea 2 brazas, y no pasa de 3 cuartas en baja. De ésta se derivan varios canales que, entrando por la marisma, conducen sus aguas á 6 molinos harineros que se hallan al E. También de la madre del r. se sacan 3 años de agua, antes de llegar á la c. por el N., para dar movimiento á otros 4 molinos harineros.

CAMINOS Y CARRO. Son locales, carreteros y de herradura: los del N. y NO. se dirigen á la ría de Andévalo, y los del E. al condado de Niebla; tiene estafeta con administrador al tanto por 400, llevando-se la correspondencia á la cap. de prov. los lunes y miércoles y sábados, en cuyo día, martes y jueves se recibe.

FESTAS. La que con mas solemnidad se celebra es la del día de la Conmemoración de San Diego d. Alcalá á 13 de octubre. Tuvo su origen esta funcion en el voto que el clero y pueblo de Ayamonte, unidos con el marqués de Astorga, hicieron al espresado santo, invocándole como patron en la peste de 1603: en aquél día el ayunt. da limosna á los háb. pobres.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, habas, carbanzos, higos, cera, miel y vino, todo en corta cantidad, haciéndose indispensable la importación de estos art. de primera necesidad, particularmente el trigo, vino y aceite; ganado lanar, cabro y vacuno en número escaso; caza de liebres, conejos, perdices y algunos lobos y zorros, y pesca de diferentes especies.

INDUSTRIA. La primera y principal ind. de los háb. de Ayamonte es la pesca en el mar y r. Guadiana, á la que están dedicados sobre 800 individuos en los diferentes artes que se conocen en el país, de los cuales son los mas usados, la barca jábega para coger la sardina, livada, espineta, nasa y cordel. En las meses de otoño ó invierno hacen la pesca en el mar de esta c., introduciéndose á 6 leg. en alta mar; en los

de mayo y junio van á la desembocadura del r. *Larache*, donde suelen coger en grandes cantidades la merluza y otros pescados, que conducen á Cádiz, Sevilla, Algeciras, Málaga y varios puntos del E.; en el resto del verano se ocupan en la pesca y salazon de la caballa en la mar de Cádiz y proximidades del Estrecho, y la conducen á los mismos puertos. El prod. de la pesca diaria aun en las épocas que considerábe número de barcos pasa á dichos puertos de Larache y mar de Cádiz, además de abastecer la c. de que tratamos, da sobrante para la exportación que hacen los arrieros á la Sierra de Andévalo, Estremadura y también á la cap. de la prov. La prosperidad de Ayamonte depende esencialmente de la pesquerías: desde que los barcos han empezado á dedicarse al tráfico de otros objetos, está en decadencia la matrícula, y por consiguiente reducida á la miseria una buena parte del vecindario. En el siglo XV ascendió su pobl. según tradiciones, á 45,000 alm., y sus medios de riqueza estaban reducidos á la pesca y al comercio, y con solo la primera, ejercida en toda la extensión de que es susceptible, favorecida por las circunstancias y ayudada poderosamente por la inteligencia y avidez de los naturales, daban prod. mas que suficientes para granjear la comodidad á aquellos, y mas desahogo del que en el día disfrutan los 4,075 hab. que han quedado reducida la c. Es verdad que por un fenómeno cura causa desconocida, la sardina hoy de esta costa, y se agolpa generalmente en la de Portugal; empero respecto á los demás clases, el origen de la escasez que se advierte, casi á no dudar está en el abuso que se hace de los artes de pesca al Bou que tienen descastados estos mares, y que mientras existan no habrá pesca; y también es

indudable, que prohibidas á los pocos años volverían á poblarse y ofrecerían los grandes prod. de otras épocas. La maestría es otra de las principales ind. de los ayamontinos, en cuyo astillero se han construido en todo tiempo y construyen en el día los mejores faluchos que se conocen. Agoladas como estan las maderas en la época actual, tienen que traerlas de fuera; y esto ha disminuido considerablemente tan importante ramo de ind.; las maderas las buscan como mas próximas en los campos de Cartaya, Lepe, Redondela y Alfaraque. El tejido de encajes fue en tiempos un ramo no menos importante de ind., pues la proporción del comercio con las Américas, donde era muy apetecida esta labor, le daba pronta y ventajosa salida, de manera que llegaron á elaborarse anualmente de 8 á 10,000 piezas de á 16 varas cada una. Aun se dedican en el día á esta tejido muchas mujeres, y se le da la misma salida, pero su prod. ha disminuido en mas de 6 novenas partes.

Costanero. Se reduce á la importación por los barcos de la costa, de frutos y efectos del reino, entre ellos el arroz, habichuelas, jaban, curtidos, papel y algunos generos de lanas de nuestras fab. y coloniales, cuyo consumo se hace en los pueblos comarcanos, y especialmente en los de Estremadura, conducidos en retorno por los arrieros de la misma, que importan trigo y demás prod. de aquel pais, verificándose las negociaciones á dinero. A continuación presentamos 2 estados, por los que nuestros lectores conocerán el movimiento mercantil de la aduana de Ayamonte con el extranjero, y el número de buques entrados y salidos en este puerto para el comercio de cabotaje en los años de 1843 y 1844.

ADUANA DE AYAMONTE.

Movimiento mercantil de esta aduana con el extranjero en los dos años que se expresan, según los estados mensuales y oficiales de la misma.

Número de buques que han entrado, y salido en este puerto, en los 2 años de 1843 y 44 por el comercio de cabotaje y valor de las mercaderías que condujeron, según los estados oficiales de su aduana.

AÑOS.	ENTRADA.		SALIDA.		Valor de las mercaderías exportadas.	Derechos.
	Buques.	Toneladas Tripulacion.	Buques.	Toneladas Tripulacion.		
1843.	2	4	17	39	44,483	100
1844.	2	4	4	6	4,240	»
Total...	2	4	18	45	25,603	100

AÑOS.	ENTRADA.		SALIDA.		Valor total de las mercaderías introducidas.	Valor total de las mercaderías exportadas.
	Buques.	Toneladas Tripulacion.	Buques.	Tripulacion.		
1843..	259	2460	1562	304	2287	3837
1844..	272	3028	1429	332	2660	2048
Total.	531	5497	2991	633	4947	3885
					6016094	2593108

No aparecen mercaderías en los 2 buques que entraron y se deduce serian barcas portuguesas de escasa importancia.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 954 vec., 4,675 hab. CAP. PROD.: 14,427,350 rs. IMP.: 443,002 rs. CONTR.: 466,034 rs. 26 mrs. El presupuesto municipal asciende á 24,000 rs., y se cubre con 500 rs. que anualmente da en arriendo una huerta de 24 fan. de tierra de inferior calidad, 600 que prod. el alquiler del matadero, 2 únicas fincas que tienen los propios, y con el tanto que rinden la romana y medida de trigo, que será sobre 5,000 rs., repartiendo el déficit que resulta entre los vecinos.

HISTORIA. El M. Florez creyó ser Ayamonte la c. que figura en el itinerario romano llamada *Esuri*, desde la cual se demarcan 2 caminos: á *Pax Julia* pero se equivocó en esta reduccion, pues parece corresponder *Esuri* al centro de los cuneos. También se ha creído ser la c. llamada *Seria* (Felipe Ferrario y otros); mas esta era de la *Beturia*, que no alcanzaba á lo litoral; aunque Ptolomeo la cuenta entre las turdetanas, sin duda por corresponder al conv. juridico de Sevilla. Existen sin embargo en Ayamonte rastros innegables de antigüedad, y el itinerario atribuido á Antonino, parece ofrecer una pobl. en el mismo sitio, desde la cual paria un camino que viniendo hasta *Hilæce*, torcia luego hacia *Mithrida*; cuya pobl. llama *Ostium Fluminis Aax*, siendo el mismo l. que indicó Plinio, al escribir *ab ora venienti prope Menobam*

annem, como si dijera *venienti ab ostio fluminis Aax ad Menobam annem*, cuyos restos con las antigüedades de *Ayamonte* no dejan dudar de su existencia, ni aun de su importancia en á España romana. Alguno ha conjeturado aun ser la llamada *Canaca*, que presenta Ptolomeo entre las c. mas occidentales de la Turdetania, si no se laba de confundir con la *Canaca* de la inscripcion hallada en Sevilla, aunque la *Kappa* griega se equivoca facilmente con la *M*; siendo ciertas las *Redillas* de *Canaca* mencionadas en la disertacion, unida á la traduccion de Salustio por el infante D. Gabriel, sobre la *lengua y colonias de los fenicios*, y mencionadas tambien por D. Luis Velazquez en sus *Monedas desconocidas*, volviendo á recordarlás el ilmo. Bayar, en sus *Vindicias*, cap. 5 pag. 123. Puede muy bien ser exacta esta opinion, habiéndose nombrado en Plinio y en el itinerario á *Canaca* por su situacion: no puede sin embargo asegurarse así, debiendo concretarnos á presentar como indudable la existencia de Ayamonte en aquel tiempo, conocida en el itinerario romano bajo la expresion *Ostium Fluminis Aax*, careciendo tal vez de otro nombre, significa en este de su localidad. El nombre actual de Ayamonte conjetura el Sr. Cortés en su diccionario, haber podido ser degeneracion de *Anapote* ó *Anapoton*. Calla la historia respecto á este pobl. hasta la época en que

fue ganada al poder ngáreno, apareciendo ya entonces de alguna importancia. El rey D. Sancho de Portugal antes de conquistarlo, lo que verifico en 1239 (*Ferreras, parte VI, pág. 181*) hizo donacion de ella á la órden de Santiago. San Fernando confirmó este privilegio, y parece que durante el reinado de D. Alonso el Sabio quedó por Castilla. Este rey la dió en dote á su hija doña Beatriz, reina de Portugal, y tambien se sabe que poco antes fue señalada como término de Sevilla. D. Alonso XI de Castilla se apoderó de ella, entrando contra los portugueses en el Algarve en 1235 (*Ortiz y Sanz, tom. IV, pág. 322*), para reparar los daños que don Alonso de Portugal le habia causado por la parte de Badajoz. Despues se sabe haber pertenecido al condado de Niebla; y en 1296 el conde D. Juan Alonso de Guzman desmembró de su mayorazgo el estado de Ayamonte, Lepe y la Redondela para su hijo, segun D. Alonso Perez de Guzman. La conquista que se supone hicieron los moros sobre esta pobl. en 1105, su reconquista en 1107 etc., es todo equivocacion, confundiendo la c. de Ayamonte con el cast. de *Aymonte*, que estaba sit. cerca de *Olvera*, sierra de Rom'a. Los reyes Católicos concedieron el titulo de *marques de Ayamonte* á D. Pedro de Zúñiga y Guzman, antes conde de este estado (*Treles, Asturias ilustrada, tom. V, pág. 289*; *Espinall y Garcia, Atlante Español, tom. XIV, pág. 169*). Titúlase sin embargo *Conde* en 1517 el poseedor de este estado, siendo uno de los que mas se distinguieron en la jura del rey, y Cortes al efecto en chicho año, convocadas (*Argensola, anales de Aragon, pág. 458*). Al conde de Ayamonte se mandó contribuir con 30 lanzas en el reparto hecho á los grandes en 1524, para aprestarse contra los comuneros de Castilla (*Sayas, anales de Aragon, pág. 83*). En 1633 tenia esta c., entonces v., 1,300 vec., y era, como ahora, título de marquesado, perteneciente á la casa de Guzman. Desde esta pobl. la junta de Sevilla, en 1810, contribuía al buen éxito de las operaciones del general Copons sobre el condado de Niebla. Ayamonte hace por armas, en escudo partido de arriba abajo, á la der. 2 calderas jaqueladas de oro y sangre, con 3 cuellus de sierpes; y á la izq. una banda negra, en campo de plata, orlado de una cadena de oro. Goza título de c. desde el año 1661 por privilegio del rey D. Felipe IV.

AYAMORNA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias; part. juil. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de *San Sebastian* (V.); es abundante en todo género de granos.

AYAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sanjos y felig. de San Esteban de *Reyzir* (V.). **POBL.:** 14 vec., 70 almas.

AYAN: cas. en la prov. de Oviedo (6 leg.), ayunt. de Lena (1/2), y felig. de San Martin de la *Pola de Lena* (V.). **POBL.:** 2 vec., 40 almas.

AYANZ: l. del valle y ayunt. de Lónguida en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. juil. de Aoz (1/2 leg.), dióc. de Pamplona (4), arciprestazgo de Ibarra; sit. á la izq. del r. *Iratí* en un llano pintoresco, con libre ventilacion, y clima bastante sano. Tiene una sola casa ó palacio, propio del m. de Ayanz, hoy marques de Bessolia, cuyo edificio de grandes dimensiones es suficiente para crecido número de hab., es obra de mucha solidez, descubriéndose en todas sus esterioridades los blasones del ant. feudalismo; y tiene una torre de 70 pies de elevacion, con sus correspondientes almenas y puertas de hierro. Tambien hay una igl. parr., dedicada á la Purisima Concepcion, servida por un cura. Confina el terr. por N. con el desp. de Guendulain; por E. con terr. de Murillo; por S. con el de Lizaranzoz, y por O. con el de Aoz ó Jagos; de cuyos puntos dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. Atraviesa esta circunferencia el mencionado r. *Iratí*, cuyas aguas rodean el pueblo en sus avenidas, y sirven para el gasto doméstico de los hab., abrevadero de ganados, y para regar algunos pedros de terreno; sobre aquel hay una barca para comunicacion de las heredas que hay en sus opuestas márg. El terreno es bastante fértil, y abraza 520 robadas, de las cuales se cultivan 260, y de esas son 30 de primera calidad, 60 de segunda y 170 de tercera; hay entre ellas 20 plantadas de vna; y las destinadas á cereales rinden comunmente el 4 por 1 de sembradura. De las tierras incultas hay 60 robadas de prados naturales, otras tantas de bosques de árboles, 100 de maizca y 40 baldias, que por su infima calidad y porque necesitan

demasiado trabajo y abono no pueden cultivarse. **PROD.:** trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, hortaliza, algun lino, maderas de constructor, combustible, y varias yerbas de pasto; criz ganado vacuno, mular, de lana y buenias; hay caza de varias especies, y pesca en el indeseado r. **P. BL.:** 3 vec., 24 almas. **CONTR.:** con el valle.

AYASASA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Pedro de *Murueta* (V.).

AYAZO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Corona (7 leg.), dióc. de Pamplona (4/2), part. juil. de Ordenes (1/2) y ayunt. de Frades (1/4); sit. en terreno montoso y clima sano; con rrede las ald. de Carballo, Fontelo, Fonsa, Pena, Pedreira y Torre, que reunen hasta 60 CASAS mal construidas é inhómodas. La igl. parr. (San Pedro) es de estilo ant., con ceterario capaz, y el curato de presentacion ordinaria; su terr. confina por N. y O. con Moar; por E. con Jaboy, y por S. con Pastor, coto: tiene fuentes y arroyos, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero. El terreno prod. centeno, maiz, patatas, trigo y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda. **POBL.:** 44 vec., 220 l. mas **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

AYBAR: con mucha frecuencia se lee en las crónicas *Aybar* por *Aibar*, pueblo y valle en la merind. de Sangüesa, en el ant. reino de Navarra. Romey y otros escriben *Aybar*, al referir como en este valle y sitio llamado *Larumba* se dió la famosa batalla que lleva el nombre del *Aybar*, año 882, en cuyo trance murió el insigne Garzea Encso, cuyo hijo se encubrió, en 935, á rey en Pamplona, asomando en él el principio de los reyes navarros. Suenan tambien *Aybar*, como patria de la esclarecida y hermosísima dama en quien D. Sancho el Mayor tuvo á Ramiro, hijo ilegítimo, segun dicen los historiadores, y calificado de aduleterino por el monje de Silos (?). Se dice *Aybar* en el testamento otorgado por este Ramiro, primer rey de Aragon en el año 1061, haciendo donacion de este pueblo, entre otros, á su hijo natural D. Sancho. Leese generalmente *Aybar*, cuando nuestros historiadores refieren haberse apoderado de este valle el rey de Aragon, entrando en Navarra, combinando con el de Castilla (segun digamos en el art. de Aibar), durante el misterioso viaje que suponen hizo su rey D. Sancho á Africa, para ofrecer su alianza al emir El Nas; siendo un error, pues el navarro vino á encontrar á este emir en Sevilla (*Ebd Abd el Halim, pág. 435 y sig.*), movido por el temor de su invasion y como por conjuro de la tempestad que le amenazaba, sin que este mismo temor permitiese al aragonés y menos al castellano, como mas proximo al peligro, otra cosa que prepararse á la defensa (*Ebd Abd el Halim*): lejos de dirigir sus armas á conquistas setentorias antes amenazándole la destruccion por S. Hasta la fecha de este viaje de D. Sancho aparece equivocada en sus anales, castellanos, presentándose en 1199, cuando fue en 1214 (*ibid.*). Asimismo se lee *Aybar* al referirse la entrada que por este valle hicieron en Navarra los aragonés, en 1312, vengando el daño que habian recibido de los navarros. *Aybar* se dice muchas veces al describir la famosa batalla que tuvo lugar en este punto, año 1431, entre el rey de Navarra y su hijo el principe D. Carlos; y hablandose de ambos modos se encuentra D. Ladrón de Guévara, señor de esta pobl., y en otras muchas ocasiones, como en el Panorama Español, que se escribe *Aybar*, al decir que cerca de esta v. sufrieron una derrota los carlistas, Rojo y Manolin, por una parte de la division de Gurias.

AYCA: barrio en la prov. de Vizcaya, del ayunt. y anteig. de Lugolita.

AYECHU: l. del valle y ayunt. de Urrual-alto, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, part. juil. de Aoz (3 leg.), merindad de Sangüesa, dióc. de Pamplona (7), arciprestazgo de Lónguida; sit. en una hondonada circuida por 3 montañas de las que se desprende un arroyo que atraviesa la pobl., cuyas aguas puras y cristalinas aprovechan los hab. para sus usos domésticos y abrevadero de ganados. Combatiente los vientos N. y O. El clima es frio y propenso á enfermedades catarrales y reumáticas. Cuenta 11 CASAS, un molino harinero, una igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Evangelista, servida

(*) Zurita, Abarca y otros escritores de Aragon defienden sin embargo, su legitimidad, suponiendo á D. Sancho en legítimo matrimonio con Doña Caya, señora de Aybar.

por un cura párroco; escuela de primeras letras a la que concurren 140 niños, cuyo maestro percibe 512 rs. anuales con obligación de desempeñar también el cargo de sacristán; y un edificio llamado la Basílica de Sta. Fé, propiedad del valle y conservada por los pueblos que le componen, en la que hay un p. r., cuya renta se cubre por reparto vecinal. A las inmediaciones del pueblo en el sitio llamado Basá existe una ermita con este nombre. Confina el térrm. por N. con el de Elcoaz; por S. con el de Onguz (ambos a 3/4 leg.); por E. con el de Vyal (2), y por O. con el de Jacoisti (1/4). El terreno es escabroso y poco productivo. Fertilizado en parte por el mencionado arroyo y por el r. Elcoaz. LOS CAMINOS son locales y están en mal estado. LA CORRESPONDENCIA la recibe de Acoiz ó Lumbier por pesqon: prod. trigo, avena y cebada; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres y jabalíes, y pesca de barbos, madrillas y algunas truchas. pobl.: 40 vec., 60 alm. contr. con el valle.

AYEGA: l. en el valle de Mena, prov. adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 1/4 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander, ayunt. de Villaseña, antes de Mercadillo, con 2 regidores y un síndico para su gobierno interior: str. en una hondata para la cual corre el r. Viergol, dominado de montañas correspondientes a la sierra que sigue próximamente paralela a la costa; disfruta de buena ventilación y clima saludable; tiene 150 casas de 20 a 30 puntos elevación, las mas con piso alto, divididas en 5 barrios denominados Orrantía, San Pelayo, Arza, Tramartía y el que da nombre a la pobl.; las calles están sin empedrar; una escuela de primeras letras sin dotación fija, frecuentada por 70 a 80 niños de ambos sexos; 2 parr. San Rufus y Ntra. Señora, sit. con cómoda proporción para los 5 barrios, y 3 ermitas San Roque, San Francisco y el Cristo de la Redondilla; sirven todas estas igl. 2 curas párrocos cuyos párros provee el diócesano en patronatos. Confina el térrm. N. con los del conc. de Vertedo y v. de Valmaseda; E. Cordejueta de Vizcaya; S. Sta. Coloma y Retes por v. de Alava, y O. Viergol y r. de este nombre: en él se encuentran 4 fuentes de buenas aguas para el surtido de los vec., 3 al N. una al S., y otras muchas que manan solo en la estación del invierno. El terreno es arcilloso y húmedo; se cultivan 80 fan. de primera suerte; 140 de segunda y 320 de tercera; el mencionado r. Viergol proporciona riego a las huertas; se pasa por 2 puentes de madera. LOS CAMINOS son locales: prod. trigo, maíz, centeno, judías, garbanzos, titos, habas y patatas; el arbolado se fomenta muy poco; hay algunos perales, manzanos, ciruelos y nogueras; bastantes parras de uvas se hace bacoli, y mucho arbusto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y asnal; caza de perdices, liebres, lobos y zorros: ind. un tejedor y un sastro: comercio: venta de ganados y compra de granos, vino, aceite y ropas: pobl. 445 vec., 300 alm.: contr. con el ayunt. (V.).

AYEGUI: l. c. nayunt. en el valle de la Solana, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (1/4 de leg.), dióc. de Pamplona (7 1/2), arciprestazgo de la Bermeja: str. en llano al pie de Monte Jurra, donde le combaten principalmente los vientos del N. y S., y goza de clima sano. Tiene 50 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras frecuentada por 34 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con un robo de trigo que anualmente le da cada alumno; una igl. par. bajo la advocación de San Martín, servida por un cura llamado vicario, cuya vacante se provee en concurso general; y una ermita dedicada a San Cipriano, la cual se encuentra en la cuesta del mencionado Monte Jurra, en cuya inmediación también existe el cas. del monast. de Irache, (dist. del pueblo 7 minutos), que antes de la escasefacción fue habitado por monjes benedictinos, del cual se hablará en su respectivo art. Confina el térrm. por N. con los de Arbeiza y Estella (1/4 de leg.); por E. con el de Arellano (1); por S. con el de Igúzquiza (igual dist.), y por O. con el cas. de Zarapuz (1/2). Dentro del mismo brotan varias fuentes de esquistas y ocaístinas aguas, las que aprovechan los hab. para su consumo doméstico; valiéndose para abreviar de ganados y otros usos de las de la laguna llamada *Jalanda* que está no lejos del pueblo. El terreno, parte llano, parte escabroso, es bastante fértil, se compone de tierra delgada y ocaisco con algunas porciones de yeso; abraza la jurisd. 25,000 robadas, de las cuales se cultivan en todo género de labor 4,800, y de estas son de primera clase 600, 800

de segunda, y 400 de tercera destinadas a vinya y olivar; prod. generalmente el 3/4 por cada uno de simiente. Las que se empiezan en granos, después de recogidos estos, se destinan en parte a legumbres y linos; habiendo 15 robadas con riego natural. La inculta asciende a 23,200 robadas, que podrían laborearse casi todas; pero siempre lo impidió el monast. de Irache; en ellas hay 20,000 robadas de prados y pastos naturales con bastante maleza, que corresponden a la clase de baldíos y son propias del pueblo; y mas de 3,000 de bosques de árboles. Pero hoy día que ya no existen en los conr. ni tampoco sus privilegios, no hay duda que los vec. de este pueblo podrán ya practicar nuevas rotaciones y con notables adelantos de su riqueza agrícola y aumento del vecidario, verán cultivados aquellos dilatados terrenos, que dependían del citado monast., y actualmente existen enagenados a favor de varios particulares. Cruza el terr. atravesando la pobl. el camino real que dirige a Logroño; la CORRESPONDENCIA se recibe de Estella por medio de balihero 3 veces a la semana: prod. trigo, cebada, avena, maíz, habas, arvejas, vino, hortaliza, aceite y lino; sostiene ganado vacuno, mular, lanar, merino y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices: ind. y comercio; además de la agricultura se dedican los hab. a elaborar yeso, cuyos prod. con los frutos sobrantes venden en otros pueblos, especialmente en Estella, donde se proveen de los que les faltan: pobl. 46 vec., 431 alm.: contr. con el valle; y el presupuesto municipal asciende a 800 rs., el cual se cubre con varios arbitrios.

AYELO DE MALFERIT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Onteniente (1): str. sobre las márg. del r. Clariano en terreno desigual, combatido por todos los vientos, menos el del N.; y el clima en lo general sano es algun tanto propenso a calenturas remitentes malignas, pulmonías y paralisís, a consecuencia de que las aguas potables se hallan cargadas de partículas nitrosas, que si bien debilitan los nervios y pulmones, ninguna influencia ejercen en los riñones y vejiga. Tiene 566 casas de mediana fab., distribuidas en varios calles, algunas de ellas anchas y dilatadas, todas empedradas a lo menos sus aceras, y en 3 plazas, de las cuales la mayor titulada de Isabel II, forma un cuadrilongo de bastante extensión: casa municipal, en cuyo recinto está la cárcel pública y la habitación para el alguacil; una buena posada, carnicería, 2 tabernas, varias tiendas de comestibles y art. de vestir; un palacio propio del marqués de Malferit, cuyo edificio es grande, sólido y de agradable estructura; escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro percibe 2,500 rs. también anuales, a la cual concurren de 60 a 70 niñas para instruirse en las labores propias de su sexo; pagándose ambas asignaciones del fondo de propios; y un hospital fundado en 1840 para enfermos pobres de la pobl. sin mas rent. ni emolumentos que las limosnas de los vec.; pero la casa es bastante ventilada y capaz, porque sin contar la habitación del hospitalero y otras oficinas, tiene 2 grandes salas en las pueden colocarse con mucha comodidad de 35 a 40 enfermos. También hay una igl. par. dedicada a San Pedro Apóstol, servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristán: el curato es de 2.ª ascenso, y se provee por el diócesano en concurso general; dicha igl. construida 100 años ha, es espaciosa, con una nave, varios altares que la adornan con media naranja pintada al fresco; el altar que la adornan son de bastante gusto, pero el más notable es el dedicado a San José, que existe a la der. del espresado crucero: se halla embellecida con 4 lienzos de mérito, y sobre su mesa está el sepulcro de San Enegracio Mártir, con un hermoso busto ricamente vestido, dentro del cual se encuentran los restos mortales de dicho Santo, extraídos del cementerio de Sta. Prisca de Roma en 1804; el órgano de esta parr. también es muy bueno, y los ornamentos sacerdotales de mucho mérito y coste, particularmente el paliobordado de oro y plata a reales 2 oratorios privados, el uno en la casa palacio del marqués, y el otro en la del cura párroco; y una ermita bajo la advocación de San Joaquín sit. en el térrm., la cual es de grandes dimensiones, y buena arquitectura. Para surtido de los vec. hay 3 abundantes fuentes, la una dentro del pueblo subdividida en 2 ramales, y la otra cerca del r.; brotando otras varias en distintos puntos, pero de escasas aguas aunque de buena calidad. Inmediata a las casas hay una acequia que sirve de lavadero público; y en parage ventilado se encuentra el cementerio sin per-

judicar á la salud de los hab. Confina al **TÉR.M.** por N. con el de Montesá; por E. con el de la Ollería; por S. con los de Oriente y Albayda, y por O. con el de Yañada. Dentro del mismo hay 1 heredad denominada **Cayrán**, la cual tiene 2 casas contiguas destinadas para la labranza; y en el camino que conduce á Oriente, se perciben los vestigios de un puente que hubo sobre el r. **Chiriano**: este atraviesa el término formando varias curvaturas: sus aguas conducidas por un famoso acueducto llamado **Arcaja** (v. este art.), sirven para Jar impulso á 3 molinos harineros, y riegan á considerable número de anegadas de labor. El terreno aunque desigual en algunos puntos, en lo general es llano y muy fértil; consume 4,300 jornales para todos en cultivo, y de los cuales 1,400 son de huerta; después de estercolada la mejor tierra, se emplea en sembradura de diversas especies: hallándose la de segunda y tercera clase plantada de olivos y algarobos; los prod. de todas las tierras pueden calcularse en 40 por 1 de simiente; pero las de huerta rinden el 100 por 1 cuando están sembradas de trigo y panizo. Antiguamente había bastante monte, pero hoy día, á consecuencia de las roturaciones sucesivas, solamente se encuentra algun bosque de pinos y yerbas de resco. Los caminos en su mayor parte son de pueblo á pueblo y de herriedura, atravesando por cerca de la pobl. el carretera que dirige desde Oriente á Játiva, pero en mal estado y de difícil tránsito: prod. trigo, cebada, maiz, patatas, algarobos, ajos, vino, aceite, miel, seda, hortaliza y frutas; sostiene poco ganado lanar y cabrio, con el mular, caballar y asnal necesario para la agricultura y transportes; y hay poca caza de liebres, conejos y perdices: ind. y comercio: ademas de la agricultura y molinos harineros de que se ha hecho mérito, hay 7 fab. de yeso, 1 horno de tejas y ladrillos, varios telares de lienzos caseros, y de cintas que se fabrican con los desperdicios de la seda, dedicándose gran parte del vecindario á la arriería; consisten las especulaciones comerciales en la exportación de los indicados prod. y frutos sobrantes del país, é importación de los géneros necesarios particularmente coloniales y ultramarinos; celebrándose un mercado los jueves de cada semana, sin otra concurrencia que la de los hab., y reduciéndose el tráfico á los frutos del país, quincalla y vidrio: pobl. 627 vec., 2,709 alm. riqueza prod. 3,453,568 rs.: imp. 136,242 rs.: CONTR. 42,035 rs.: 22 mrs.; asciende el presupuesto municipal á 15,434 rs. y se cubre con el prod. de arbitrios, y si algo falta por reparto entre los vec.; solemnizan estos las fiestas del Santo Cristo de la Pobreza, y de San Engracio Mártir, los dias 6 y 7 de agosto. Fue erigida esta pobl. cab. de marquesado, que tomó su nombre.

AYLEDERUGAT: l. con ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (2): sit. en llano al N. é inmediación de una montaña, libre á la influencia de todos los vientos, goza de **CLIMA**, aunque vario, bastante saludable. Tiene mas de 40 Casas de fab. regular, 4 pósto de labradores, y 1 igl. aneja de la par. de Montichelvo dist. 1/4 de hora. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Benicónt; por E. con el de Montichelvo; por S. con el de Lorcha, y por O. con el de Rugat; extendiéndose 4 leg. de N. á S. y 4/4 de E. á O. El terreno en lo general es montoso y poco fértil en varios parages del mismo brotan fuentes, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gusto doméstico, abrevadero de ganados, y otros usos agrícolas; abraza 387 jornales de tierra, de los que hay 400 destinados á pastos y 287 á cultivo, reputándose 183 de segunda calidad y 204 de tercera: prod. trigo, cebada, maiz, seda, miel, patatas, vino, aceite, garrofos, hortaliza y pocas frutas; y sostiene ganado lanar y cabrio. con el vacuuo, mular y asnal necesario para las labores y transportes: ind. y comercio: ademas de la agricultura hay 4 molinos harinero, algunos telares de lienzos caseros, dedicándose tambien los hab. á explotar algunas yeseras, y fabricar carbon, cuyos prod. venden en los pueblos inmediatos, proveyéndose especialmente en Játiva y Albayda de los frutos del país, coloniales y ultramarinos que necesitan: pobl. 48 vec., 233 alm.: riqueza prod. 352,696 rs. con 22 mrs.: imp. 44,001 rs.: CONTR. 4,150 rs. y 22 mrs. Obtuvieron el señ. de esta pobl. los duques de Gandía.

AYERA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12): sit. al pie de la sierra de Guara en un llano libre

á la influencia de todos los vientos; con alegre cielo y **OLIMA** saludable: Forman la pobl. 40 Casas de poca altura y fab. ordinaria; y á el par. bastante buena; bajo la advocación de San Miguel. Ascóndese, servida por el cura y 1 sacristán; el curato se aneja de Sta Orlaria la Mayor; y se provee por el párroco de esta igl. Fuera del pueblo, inmediata al mismo, está el cementerio, capaz y bien ventilado: á 400 pasos de dist. hay 4 ermita dedicada á San Esteban Protomártir, y en varias direcciones brotan fuentes de buenas aguas, que con las de un pezo, sirven para el riego de los hab.; y abrevadero de sus ganados. Confina el **TÉR.M.** por el N. con el de Santa Orlaria la Mayor; por el E. con el de la Almunia del Rmoral; por el S. con el de Sasa, y por el O. con el de Castilbasas. El terreno es llano en general, de mediana calidad, pero de sequa, muy á propósito para el cultivo de viñedos. Hay en lo inculto bosques de robles y sauces, de los cuales ademas del combustible se saca alguna madera útil para los edificios; tambien cria yerbas de pasto; en los barrancales y parages mas húmedos se hacen plantíos de alamos blancos y negros, olmos, chopos y otras especies de árboles: prod. vino, trigo, centeno, avena, poco aceite, y cria ganado lanar y cabrio: aunque en corto número: pobl. 40 vec. 5 de castroto, 39 alm.: CONTR. 4,584 rs. 9 mrs.

AYERVE: v. con ayunt. de la prov. part. jud. adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (8).

SITUACION Y CLIMA. Se halla próximo al nacimiento del r. **Vadillo** en un llano, á la vértice de un cerro que la defiende de los vientos de O.; goza de cielo alegre, despejada atmósfera y **CLIMA** saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La forman 442 CASAS, incluyendo en este número la de los barrios llamados Auglis y Fontanellas, dist. de la v. 4/2 leg.: en general son todas de 12 á 44 varas de alto, y se distribuyen en varias calles cómodas, á pesar del descuido que se observa en el empedrado, y 2 plazas grandes cuadrilongas que se comunican por 2 arcos levantados en los costados del palacio del señor marqués de Ayerve: en medio de la plaza baja descuelga 1 torre aislada de 50 varas de elevacion, en la cual está el reloj de campana; sigue las líneas de esta plaza 4 pretil, y debajo del espedrado palacio y la casa municipal, se ven algunos soporales. Hay 1 hospital para enfermos pobres: escaso de rent., en términos de ser necesario apelar á la caridad de los vec. cuando se ofrece haber de asistir á algun doliente; 1 escuela de primera instruccion elemental, bajo la direccion de 4 maestro con título y 1 pasante, á la que concurren, comúnmente 435 discípulos; la dotacion del 1.º es de 2,200 rs. vn. y de 800 la del 2.º; otra escuela de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se enseña á las 120 discipulas que la frecuentan á leer, escribir y el catecismo: la pension de la maestra consiste en 4,000 rs. vn. que se pagan de los fondos del comun, asi como las del director y pasante de la escuela de niños. La v. y sus barrios se dividen en 2 part.; la de la primera bajo la advocación de San Pedro Apóstol, ocupa la parte de la igl. del conv. de dominicos, que se salvó del incendio que en tiempo de la guerra de la Independencia lo destruyó; asi como la ant. igl. par., se halla servida por 4 cura, 9 racioneros, 4 capellán titulado de Casvas, 1 sacristán beneficiado, 3 dependientes y 4 monacillos; el curato es de primera clase y se provee por S. M. ó el diocesano, mediando oposicion en concurso general: tambien corresponde á S. M. ó el diocesano la provision de las 9 raciones; la plaza de sacristan es de presentación del mencionado marqués de Ayerve, y la del capellan de Casvas de las particulares; en el dia se hallan vacantes algunas de las espedradas raciones. Para el mejor servicio del vecindario hay ademas un oratorio dentro de la pobl. La segunda part., bajo la advocación de Santiago, se halla servida por 4 cura y 1 sacristán; el curato es de tercera clase, y su provision la hacen S. M. ó el diocesano, previa asimismo oposicion en concurso general. El conv. de dominicos, de que se hace mencion, lo fundaron en el año 1532 D. Hugo de Urriés y Duña Granda de Lanuza; despues de la supresion se destinó la casa á pósito público, y su biblioteca y demas objetos de bellas artes que le adornaban pasaron á las oficinas de Amortizacion. Hay asimismo tiendas de abaceria y de lienzos, percales y paños, hornos de pan cocor, panaderia, carniceria, matadero y 4 fuente pública con su abro

vadero para las bestias y un buen lavadero. De sus aguas usan los vec. para beber, y para los demas usos domésticos se valen de las de los pozos que tienen la mayor parte de las casas. A un extremo de la v., en parage bien ventilado, está el cementerio, y fuera de aquella en diferentes direcciones se encuentran otras fuentes de tan buenas aguas como la del interior, y una balsa ó pequeña laguna destinada para los ganados mayores y menores. En la cima del cerro que domina la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast., y en línea paralela una ermita dedicada á San Miguel, que por la identidad de la fáb. parece corresponder á la misma época que aquel; y hácia otros puntos se hallan otras 2 ermitas denominadas de Ntra. Sra. de Casvas y de San Pablo; á la de Casvas concurren en romería el día 4.º de junio los hab. de la v. y sus aldeas.

TERRENO. Confina por el N. con los de Murillo, Ríglas y Sarsamaragello; por E. con el de Loarre; por el S. con los cast. de Artasona y Rosel, y por O. el de Gállego. Dentro de él, y dependientes de su jurisd., estan el cas. y partido llamado de Turuñana, propiedad de D. Joaquin Salcedo, quien mantiene 3 yuntas de labor en cultivo con tierras suyas; la casa está inmediata á la carretera de Zaragoza y sirve al propio tiempo de venta, en donde descansan los viajeros; igualmente se encuentran las ald. de Piedramorera y Viscarries, cada una de ellas con su igl. par. (V.).

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es lo general llano, entrecortado por algunas colinas y cerros aisladas, flojo, pedregoso y de secoño, si bien hay algunos valles susceptibles de riego; el viñado, olivar, almendros, nogales y otros árboles frutales é insectíferos, ocupan 6,600 fanegadas, y la tierra blanca 550; hay un bosque denominado la Sarda que cria encinas, y es vedado; lo demas del monte se halla poblado de rocineros, y algunas y otros arbustos que sirven para el combustible, y de yerbas de pasto. Por la parte del r. Vadillo, que se ha dicho nace á corta dist. por la parte del N., se forma de varios manantiales un arroyo llamado Fontoval, el cual por medio de una presa de piedra silleria vá á desaguar en aquel, y de él se toman las aguas para el riego del mejor terreno, y sirve para dar impulso á las ruedas de un molino harinero.

CAMINOS. Cruza la v. la carretera general de Zaragoza á Jaca y Francia, y el que desde Huesca conduce á Cinco-villas; ambos son de carruaje hasta esta pobl., desde la que empieza de herradura, y se hallan en mal estado.

CONVENCIONES. El general se recibe los domingos, martes y viernes, y sale martes, jueves y sábados por la mañana; el de la cap. de la prov. llega martes, jueves y sábados por la noche, y marcha martes, viernes y domingos por la mañana.

PRODUCCIONES. Vino, aceite y trigo, cebada, legumbres, hortalizas, almendras, nueces y otras diferentes clases de frutos, cañamo y lino; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y caza de perdices, conejos y liebres.

INDUSTRIA. Algunos tolares de lienzos y sayales ordinarios y un molino de aceite con 3 viezas.

COMERCIO. Esportación de frutos sobrantes, é importación de art. de consumo que faltan; telas, paños, quincalla y generos ultramarinos. Celebra una feria que principia el día 8 de setiembre y concluye el 21, y un mercado todos los jueves.

POBLACION Y RIQUEZA. Con inclusion de las ald. tiene 442 vec., 441 d. de catastro, 2,470 alm. contr. á 35,392 rs. 23 mrs.

Han pretendido algunos ser Ayerre la ant. *Nemanturiso*, c. colocada por Plinio en la region de los vascones; pero carece de todo apoyo esta reduccion. Con menos probabilidad aun, dijo el abad de San Cucufate que los *vergistanos* eran los de Ayerre. Cortés, en su art. *Evelinum*, de su Diccionario de la España ant., reduce á Ayerre esta mansion de la calzada romana que iba desde Zaragoza á Bearnes, distando XXIX millas del Pirineo, segun resulta del Itinerario atribuido á Antonino. No deja de presentarse probable esta correspondencia, que tambien conjeturaron Mendez Silva y otros; pareciendo indicada por la doctrina del mencionado Itinerario y la ant. que manifiesta Ayerre.

La primera vez que figura esta pobl. en las crónicas españolas, es por los años de 4038 é 4045, en cuya época se cuenta entre las que pasaron al poder de los moros, á pesar de los grandes esfuerzos que hizo el rey D. Ramiro para im-

pedirlo. En 1097, Sancho levantó sus fortalezas poco antes del sitio de Huesca.

El día 11 de octubre de 1814 llegó Mina á esta pobl., y atacando á la guarnicion francesa que habia en ella, la obligó á encerrarse en un conv., al que puso cerco: vino en su socorro una columna, al mando de Cécopieri; Mina la atacó y venció, matándole 308 hombres, y cogiéndole 600 prisioneros de tropa y 17 oficiales. En 1276 era señor de esta pobl. D. Pedro, hijo del rey D. Jaime de Aragón, y de Doña Teresa Gil de Vidanar, cuyo hijo fue reconocido por Don Jaime, y aun llamado al trono, caso de extinguirse las líneas de los hijos, habidos en el matrimonio con la reina Doña Violante: de esta denominacion tomaron los descendientes el apellido de Ayerre. Corriendo varias fortunas, el infante D. Fernando, hijo del rey D. Alonso IV, siendo suya, año 1374, la vendió á Pedro Jordan de Urriés, mayor-domo mayor del rey D. Pedro IV. Diose á esta pobl. título de *marguesado*.

AYERRE DE BROTO: 1. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (5, adm. de rent. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). sr. en el valle de Broto cerca del r. Ara, en la falda de un cerro combatido principalmente por los vientos del O., que hacen su clima muy saludable. Tiene 9 CASAS de construccion ordinaria y ademas una llamada municipal ó de conc., y en ella la cárcel; hay tambien una igl. par. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra., servida por un cura y un sacristan; el curato es perpetuo y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concuso general. El término confina con los de Oto, Escartin, Borgia y Asin, estendiéndose en todas direcciones cuarto y medio de hora poco más ó menos. El terreno mas quebrado que llano, es de inferior calidad y escaso de aguas para el riego, pues aunque, como se ha dicho, corre por el término el r. Ara, trae tan profundo su cauce y pasa por tantas quebraduras, que no pueden utilizarse sus aguas. Hay bosques de buena madera para la construccion de edificios, y que proporcionan abundante combustible y yerbas de pasto. CAMINOS: cruza la jurisd. el que conduce de Zaragoza á Jaca; es de herradura, pero se halla bien conservado; junto al mismo se ven aun en estado de firmeza las paredes del que fué conv. de templarios; bajo la advocacion de San Pedro de Raba. Hasta hace 5 años conservaba intactas las paredes de la igl., pero en aquella época un vec. de este l., seducido por un francés que se llamaba adivino, á quien fue á consultar, habiéndole anunciado que en aquel parage habia dinero escondido, demolió una grande parte, sin que nadie le opusiera el menor obstáculo. En la dist. que media desde el pueblo hasta el referido camino se encuentran 13 vueltas, siendo imposible, sin vencerlas, el acceso al mismo con caballerías: los demas todos son locales. PROD.: trigo, avena, legumbres, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 9 vec. 6 de catastro, 66 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

AYESA: 1. con ayunt. en el valle y arciprestazo de Aibar, prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merid. de Sangüesa (7 leg.), part. jud. de Aoiiz (412), dióc. de Pamplona (8). sr. en la ladera de un barranco, donde le combaten libremente todos los vientos, y goza de clima tan sano, que no se padecen mas enfermedades que las estacionales, y estas de carácter benigno. Tiene 27 CASAS: la municipal, en la que se halla la cárcel pública; escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 700 rs. de sueldo anual; una igl. par. bajo la advocacion de San Andrés, servida por un cura párroco y un beneficiado, y una ermita dedicada á Sta. Marina, la cual es muy concurrida por los hab., y no solo de los pueblos comarcanos, sino de otras prov. Para surtido de los vec. hay cerca de las casassuna fuente de esquisitas y saludables aguas, que tambien aprovechan para abrevador de ganados y otros objetos. Confina el término por N. con el de Sada; por E. con el de Loya; por S. con el de Gallipienzo, y por O. con el de Estalza, de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco más ó menos. Dentro del mismo y á 1/4 de hora de la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast. El terreno es desigual y quebrado; abraza 6,630 robadas, de las que se cultivan 2,315, y de estas hay 800 de primera calidad, 600 de segunda y 915 de tercera, entre las cuales se cuentan muchas plantadas de viña y de olivar. En cada año se siembran 800 robadas, pues la mayor parte de las tierras hay que dejarlas descansar 2 y mas años, no solo por su calidad,

sino para que los prod. basten á las estiercol y tierra quemada. Las tierras incultas son comunes ó propias del pueblo, y no se beneficián por ser de clases inferiores, y necesarias para pastos del ganado, y para surtir de leña menuda al vecindario: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mediato estado, sin que haya ninguno general ó que dirija á puntos de consideración: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sangüesa por medio de balijero para varios pueblos; llega los domingos y viernes por la tarde, y solo los mismos días por la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, legumbres, vino, aceite y pocas hortalizas: cria ganado lanar y cabrio, y el vacuno necesario para la labranza, y hay caza de perdices con algunas liebres y conejos. POBL.: 30 vec., 151 almas. COSTR.: con el valle.

A YGLESIÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y feig. de Sta. Maria de Lobacengos (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

AYGUADORA: r. de la prov. de Barcelona, part. jud. de Berg: tiene su nacimiento en los términos de Gosol y Castell (porq. de Lérida) de 2 pequeños manantiales; lleva su curso de N. á S., en cuya dirección penetra en el terr. de Sorribas, donde se juntan ambos ramales; corren así unidos sirviendo de línea divisoria á las 3 prov. espesadas y conserva el nombre de *Ayguadora* hasta entrar en la jurisd. del l. de Navés, sit. á su der., donde le cambia tomando el de *Biudassas* con el cual llega á c. de Cardona, en cuyo término desagua en el r. de *Cardener*: da movimiento en el trecho por donde discurre, á varios molinos harineros, y riega á fértiles heredades, en los pueblos y cas. de Castell, Gisquer, Calleri, La Selya, Valdera, Navés y Limás que se hallan á su der., y los de Janes, Paguera, Sorribas, Trentaiaje, Pauguelas, Villardein, Sorba y Corominas, sit. á su izq.; aunque de corto caudal es de curso perenne, y oria bastante pesca.

AYGUAFREDA ó AIGUAFREDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 horas), part. jud. de Granollers (4), adm. de rent. y dióc. de Vich (4), sit. en llano, si bien circuido de montañas y resguardado hasta cierto punto de los vientos; su CLIMA es sano; forman la pobl. 82 CASAS; una igl. parr. bajo la advocación de San Martín, y otra mas pequeña sufragánea de aquella, servidas ambas por un párroco, cuyo curato es deprimido ascenso, y un vicario coadjutor. Confina el término al N. con el de Sta. Maria de Seva; al E. con el de San Martín de Brull; al S. con el de Fagamanet y Valdenou, y al O. con el del último punto y Santa Coloma de Centellas; corren por él la riera llamada el *Comgat*, á la parte del S. y O. que forma la línea divisoria con los términos de Centellas y Valdenou, y en las inmediaciones de este la cruza un puente de 3 arcos: la titulada de Avancó que se une á la primera mas abajo del indicado puente, y la denominada de Martinet que separa los términos de Ayguafreda y Seva: el terreno es de mala calidad, á escepcion de unas pequeñas huertas inmediatas á las casas, beneficiadas por las aguas del *Comgat*: los CAMINOS son los de pueblo á pueblo, y la carretera que dirige de Barcelona á Vich y pasa por medio de la pobl. prod. vino de no muy buena calidad, poco trigo y mestall, poco maíz y patatas: la ind. está reducida á 2 tejedores, y no hay casi alguna de comercio. POBL.: 81 vec., 325 almas. CAP. PROD.: 1.842,000 reales. IMP.: 46,050.

AYGUES-VIVES: valle de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, part. jud. de Alcira, sit. en el término de esta v. y en el de Carcagente; con libre ventilación, atmósfera despejada y CLIMA tan saludable que no se conocen enfermedades endémicas de ninguna especie, y los hab. suelen morir de estremada vejez. Rodeado por todas partes de montañas, confina al N. y O. con las de Alcira; por E. con el término de Simat, y al S. con los montes de Carcagente, extendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O.: en esta última dirección, ó sea desde el estrecho de Portichol hasta el de Agygues-vives cruza un barranco que divide el valle en 2 partes iguales, y en la que corresponde á Carcagente hay una ald. del mismo nombre del valle, de la cual se habla en art. separado (V.). Dist. 1/4 de leg. de dicha ald. se encuentra un conv. que pertenece á frailes agustinos, cuyo edificio es de regulares dimensiones, con buena igl. y un espacio huerto; al frente de aquel hay 5 casas formando plazuela, en las cuales habitaban los labradores extranjeros, lavanderas y otros dependientes

de la comunidad, y á 12 pasos del conv. una fuente con 4 caños de agua esquisita, y tan abundante que ademas de servir para el consumo de los frailes, aprovechaba para regar el huerto y varios trozos de tierra. Tanto el conv. como sus dependencias y posesiones rurales pertenecen hoy día á un vec. de Bucayrente, que lo adquirió de la nación por título de compra. El terreno de este valle participa de monte y llano; en el primero crecen carrascas y pinos á propósito para combustible, y gran cantidad de pastos para sostener los ganados de Alcira y otros pueblos comarcanos, y en la parte llana se ven bastantes sembrados, moretas, algarróbs y otros árboles frutales con algunas viñas y olivos. Ademas de los CAMINOS que hay para comunicación de las heredades, cruza de O. á E. una carretera, la cual principia en la v. de Alcira, penetra en este valle por el mencionado estrecho de su nombre, se junta con el barranco de que se ha hecho mérito, hasta que atravesando el estrecho tambien mencionado de Portichol, entra en el término de Simat, donde se subdivide en 2 ramales, de los que el principal sigue á Gandia, pasando antes por los pueblos de Benifaicó y Tabernes, y el otro va al monast. aislado de Valdigna, y allí se convierte en camino de herradura que sube por la montaña y dirige hasta la huerta de Gandia. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, algarróbs, seda, aceite, vino, legumbres, hortaliza y frutas, con particularidad higos de muy buena calidad; sostiene ganado vacuno, caballar, asnal, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de diferentes clases.

AYGUES-VIVES (VALLE DE). En el siglo VI habia en este valle una porción de anacoretas bajo la regla de San Agustín, con una ermita titulada Ntra. Sra. de Agygues-vives, cuya efigie, segun tradicion, fue hallada por los monjes en las montañas; es de piedra de muy buena escultura y en el día se venera en el altar mayor de la parr. de Carcagente, donde fue trasladada cuando la supresion de los conv. Los árabes, lejos de incomodar á los espresados monjes, interin dominaron el pais, les permitian elegir entre los cristianos la persona que reemplazase al que moria entre los mismos. En el año 1239, teniendo el rey D. Jaime I sitiada á Alcira, sabedor de que en este valle existian varios monjes de San Agustín, pasó á dicho punto y reuniéndolos fundó el conv. de la espresada orden. Por donación fechada en Oliva á 3 de febrero de 1267 concedió el mismo rey al espresado conv. la propiedad perpetua de todo el valle con las vertientes de los montes; debiendo advertirse que la mencionada comunidad siempre ha permanecido independiente de provincial y demas prelados de su orden.

AYGUES-VIVES (STA. MARIA Ó LA BARRACA DE): ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, término jurisd. de Carcagente. Sit. dentro del valle de su nombre en un barranco con clima mas saludable. Tiene 45 casas á propósito para la agricultura, y si bien se principió á construir esto sin concluir y con las paredes á unos 12 palmos de altura. No lejos de las casas brota una abundante fuente, cuyas aguas utilizan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero para el ganado, bestias de labor y riego de algunos pedruzcos de terreno: este, aunque quebrado y desigual, es bastante fértil. PROD.: trigo, cebada, maíz, algarróbs, seda, aceite, vino, legumbres, hortaliza, frutas, en particular higos que se conservan secos y son muy estimados, leña para combustible y buenas yerbas de pastio, con las cuales se sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio. Sobre pobl. y CONTR. (V. CARCAGENTE). Esta ald. fue fundada por los frailes de San Agustín, de cuyo conv. se hace mérito en el art. del valle (V.), quienes construyeron 18 CASAS para otros tantos moradores, y á las cuales tambien cedieron una porción de tierras, con la obligacion de pagar el tercio de los frutos, y un cónon aun por las casas, y de no poder enagenar: dichas fincas sin permiso de la comunidad, que igualmente se reservó los derechos de fadiga y luismo.

AYLAGAS: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (9 leg.), part. jud. de del Burgo de Osma (3), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (3 1/2), sit. al E. del r. Ucero á 1/2 leg. de dist., y resguardado de los vientos N. y SO. por unas cord. de piedra: disfruta de un clima saludable: compónese esta pobl. de 40 CASAS de construcción ordinaria, de escasas comodidades y en tan mal estado, que muchas amenazan una próxima ruina: entre ellas está la consistorial que sirve tambien de escuela de primera

educación; y 1.ª igl. parr. aneja de la de Fuentecantales, de tan escaso mérito, que ni en el interior, ni exterior hay cosa alguna que llame la atención: confina el término por N. con el de Herrera de Uçero; S. con el de Valdeavellano; E. con el de Fuentecantales, y O. con el de Uçero; el término que no de lo mejor, fertilizado por las aguas del riach. que pasa por el término, es de buena clase y está en cultivo mas de su mitad, quedando lo restante para pastos y arbolado: sus caminos son locales y de herradura: prod. cereales legumbres y hortaliza; hay ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura: la ind. consiste en algunos telares de lienzos, sayales y paños ordinarios: pobl. 35 vec., 420 alm.; CAP. IMP. 45,325 rs. y 30 mrs.

AYLLON: con frecuencia se lee en las crónicas y Anales por *Aillon*, como hoy se escribe; al contarse sus tercios entre los que asistieron a la célebre batalla de las Navas de Tolosa (*Romey, tom. 3, pag. 96*); al nombrarlo como punto de donde salió en 1295, uno de los dos judíos que se levantaron con el nombre de profetas, revelando cosas secretas, y pronosticando otras, entre ellas la proximidad de la Redención, poniendo así en general alarma a los judíos de España (*Garibay, tom. II, pag. 232*); al referir la entrevista que en ella tuvieron la reina viuda de Aragón y su hermano el rey de Castilla, año 1337, para que este le protegiese en sus discordias con su hijastro el rey D. Pedro (*Garibay, Mariana, Ortiz y Sanz*); al mencionarse entre las pobl. que estaban por el rey D. Enrique contra su hermano el rey D. Pedro de Castilla (*Ferreras*); diciéndose como se retiró a ella en 1427 el condestable D. Alvaro de Luna, por ser de superintendencia, después del fallo que contra él se hubo dictado (*Garibay, Mariana*); al contarse la entrada que en ella hizo Balmaseda en la última guerra civil, sorprendiendo las autoridades, estrayendo violentamente algunos caudales, que repartió entre sus secuaces, y diseminándose luego en todas direcciones (*Panorama Español, tom. I, pag. 140*); y asimismo en otras muchos casos, leyéndose *Ayllon* (resulta la indiferencia con que se ha escrito *Ayllon* y *Aillon* (V.)).

AYMÁLA: conf. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Bollaña, jurisd. del l. de Escartin. Abraza una porción de tierras arceras, de las cuales tiene algunas en llano y el resto en sierras cubiertas de pocos matorrales; la parte cultivada es a propósito para el trigo, y en la que no lo está se crían yerbas de pastos para los ganados; brotan en el 2.º fuente de aguas saludables: los confines de su término y de mas (V. ESCARTIN).

AYMON: Huerta y Vega en sus Anales de Galicia, tom. II, pag. 258, cuenta a *Aymon* entre las agregaciones de igl., tierras y prov. que habían sido destruidas por los saracenos, hechas por el rey Alfonso el Casto a la igl. de San Salvador de Oviedo, con referencia al privilegio de este rey, que dice conservarse en el archivo de la cated. de Lugo. *Aymon* dice haber sido pobladas en los días del rey Alfonso el Mayor: no se conserva de ella otras noticias.

AYMONTE: cast. que estaba cerca de Olvera, sierra de Ronda. Fue conquistado por el rey D. Alonso XI de Castilla, en 1328 (?). Se apoderaron de él los moros granadinos en 1405 corriendo las fronteras cristianas, sin que atendiesen a la tro. que estableció, aprovechando la ocasión que les presentaba la enfermedad del rey D. Enrique. Fue vuelto a la corona de Castilla en 1407 por D. Pedro de Zúñiga, de orden el infante D. Fernando, gobernador del reino, quien se lo concedió (*Fernandez, anales de Plasencia, pag. 91*). Estos acontecimientos han sido atribuidos por muchos a la c. de *Ayamonte*; pero es un error, como hemos dicho al ocuparnos de ella, confundiendo *Ayamonte* con *Aymonte*, y nada mas podemos decir con seguridad de esta fortaleza.

AYNA O AINA: fue esta pobl. ald. de Alcaraz hasta el año de 1565, en que, en union con el cas. de Elche y Morote, obtuvo el privilegio de villazgo, y se le señaló término, sin variar de la mancomunidad de pastos y abrevaderos con su matriz. Ignorándose el tiempo de su fundación, es presumible que por lo menos sea tanant. como su cast. de la Vedra, del que apenas quedan cimientos. Al final del privilegio de villazgo, hay dibujado un plano de este cast., con una nota

que dice: «Este cast. guardó antiguamente el paso de los moros, en favor de la Sta. Fé Católica, resistiendo a fuerza de armas a los de Granada y Baza; Estaban en este cast. de v. de Aina 25 hijos-dalgo, libres y esentos de todos pechos demandados y pedidos, y murieron muchos en cautiverio por la defensa de esta fort. y la Sta. Fé Católica. Está el título y confirmación de ello en poder de D. Francisco de la Fuente Pallares, que en nombre de esta v. de Aina libró dicho privilegio ant. y su confirmación en Valladolid a 8 de junio de 1401.» Mas no se encuentra otro documento que garantice la exactitud de tal nota. Fue quemado el archivo de esta pobl. a principios del siglo pasado por D. José Gonzalez Pedrosa, vec. de Bogarra, con objeto (según tradición) de que no apareciesen los documentos donde constaba la mojonera de las v. de Bogarra y Aina (V.).

AYNDUAIN: en la carta real de 24 de enero de 1399, dada en el monast. de Sta. Maria de Pelayos, alzando los pechos que se habían mandado pagar a los hab. de Guipúzcoa, resistidos por sus hijos-dalgo, resulta la pobl. Aynduain, nombre desconocido en la actual nomenclatura geográfica de la provincia.

AYNETO: l. de la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Bollaña (8), adm. de rent. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (49): sit. a la márg. izq. del r. *Guarga* en un pequeño llano, dist. 4 leg. de la sierra de Guara, donde los combaten con libertad todos los vientos, que hacen su clima sano, aunque frio. Es uno de los pueblos que componen el valle de Sarrialló, de cuya jurisd. depende. Tiene 7 casas de ordinaria construcción, y hermosa igl. bajo la adicación de San Miguel Arcángel, aneja de la parr. de Secorum, cuyo cura va los días festivos a decir misa y administrar los sacramentos, caso de necesidad. El término confronta por N. con Jilize; por E. con Secorum; por E. con Abellada, y por O. con Solanilla, extendiéndose en todas direcciones 1 hora poco mas ó menos: hay en él varias fuentes que proporcionan a los vec. aguas saludables para beber y demas usps domésticos, y su circunferencia abraza las torres ó pardinas de Bail, Sta. Maria, Pecalá y Seerran. El terreno en general es montañoso, flojo y de mala calidad; no puede beneficiarse con ningún riego, porque aunque, como se ha dicho, pasa por él el r. *Guarga*, tiene muy profundo su cauce: hay algunos bosques poblados de árboles, que si bien son de inferior calidad, pueden servir para la construcción de algunos edificios; lo mas coman en el monte son malezas y arbustos inútiles, con escasas yerbas de pasto. Los caminos todos son locales a escepcion del que del valle de Broto conduce a Huesca, que se halla en el término; es bastante escarpado y en tiempo de nieves se anda con bastante trabajo. pobl. con las pardinas: 6 y 1/3 vec. de catastro, 48 alm.: CONTR. 2,125 rs. 24 mrs.

AYNSA O AYENZA: de ambos modos se halla tambien escrito el nombre de la v. que hoy se dice Ainsa (V.).

AYODAR: riach. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena, jurisd. de Ayodar: tiene su origen a 1/2 hora de dist. de dicho l. y circunvala la pobl. por E. y S.; después de otra 1/2 hora se introduce por entre 2 montes; y alcabo de 1/4 penetra en el término de Espadilla, en cuyas inmediaciones se reúne con el r. *Mijares*. Aunque de poco caudal fertiliza varias tierras en su márg. der. e izq. desde su nacimiento hasta su introduccion en los montes, y da impulso a la ruca de 2 molinos harineros, que hay a su izq., recibiendo en su curso las aguas del arroyo llamado Reca que nace en la partida de la Vina-alta del mismo término, pero solo las aumenta en tiempo de lluvias, pues que su manantial es tan escaso que no tiene corriente si no media/aquella circunstancia; aun entonces no proporciona ventaja alguna por si solo, por ser muy profundo su cauce. Otro arroyo llamado *Boyer* sucede tambien aumentar el caudal del riach. *Ayodar*, pero sucede muy raras veces, porque las pocas aguas que lleva las utiliza en las tierras llanas por donde pasa desde su origen que es en el esprado término y fuente de Sentisco, hasta su reunion con aquel. No tiene puentes de ninguna clase, pero proporciona vados fáciles aun para las épocas en que por causa del temporal se advierte aumento en sus aguas: Cria poca pesca, la general es de barbos y alguna anguila.

AYODAR: baronia de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena, compuesta del pueblo que la da nom-

(*) Mariana, tom. 9, pag. 131; Ortiz y Sanz, tom. 4, pag. 288; Vargas, en su hist. de Mérida, pag. 237, quiere que fuese 1324 y 1326. Colmenares en su hist. de Segovia, pag. 263.

bre y de los de Villamalur, Fuentes de Ayora y Torralva. Las circunstancias generales del terreno y las especies de cada pueblo, pueden verse en sus respectivos artículos.

AYODAR: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Castellón de la Plana (34/2 leg.), part. jud. de Lucena (44/2), aud. terr., e. g. y dióc. de Valencia (12). Es cab. de la jurisdicción de ese título; sir. á la izq. del riach. de su nombre en una hondonada sobre la falda de un cerro combado por los vientos del N. y goza de clima saludable. Tiene 400 casas con mas la municipal, pánico, carnicería, posada pública, 2 molinos harineros que están á impulso de las aguas del expresado riach.; 4 de aceite con 2 prensas y otro de fibra con una; 4 escuela de primeras letras pagada por los fondos del comar, á la que concurren de 46 á 20 alumnos; y una igl. par. bajo la advocación de San Vicente Ferrer, establecida en la igl. del ex-conv. de predicadores, cuyo prior ejercía la cura de alm.; está servida por cura y un sacristán; el curato es de entrada y se provee por S. M. á el diocesis mediante oposición en concurso general. De esta par. es aneja la igl. del l. de Paentes, en la que tiene un vicario. El edificio mas notable que en el pueblo se encuentra es el palacio del ant. señor, cuya fab. y distribución interior indican el gusto y el poder de la época en que se constituyó y el poder de los que le habitaron. Confina el térr. por el N. con el de Toga y Espadilla; por el E. con el de Villanar; por el S. con el de Torre-Chiva, y por el O. con el de Paentes, extendiéndose en todas direcciones 3/4 de hora. El térr. es fríaso, su aspereza y peñas descarnadas oponen obstáculo á la agricultura difíciles de vencer. Los montes que por todos lados levantan sus cimas á una considerable altura, ofrecen objetos dignos de las observaciones del hombre estudioso, tanto por lo relativo al reino vegetal como al mineral; en general se les ve cubiertas de pino, alcornocos, fresnos, nardos, lentiscos y otras árboles y arbustos, de mil plantas medicinales y odoríferas, como madreselvas, adelfas, la violeta, el tomillo, la agave, el espolvo y otras muchas que embalsaman el aire, fomentan el trabajo de las industrias ahejas y proporcionan sustancioso alimento á los ganados. Las hendiduras y quebrados de las peñas y las vertientes de los barrancos, presentan sedillos inéquivocos de las ricas minas de hierro que en sus entrañas abriga, y de las capas de hermosos mármoles y jaspe que se cubren. En las cercanías del pueblo hay lomas y comas de yeso, y en ellas gran número de piritas cristalizadas, endocedros con planos pentágonos, agregadas y como agrupadas en pelotones, las cuales recién sacadas de la tierra brillan unas como oro y otras como plata, color y brillo que pierden con el tiempo, y que sin embargo he causa de la errada opinión que por mucho tiempo se sostuvo de la existencia de minas de oro en aquellos cerros. Casi junto á las casas de Ayodar inmediato al riach., hay una cantera de granito compuesta de cristallinos de feldspato blanco y mica, unas veces negra y otras verdosa, engastados en una pasta córnea casi verde; muchas mas novedades de esta especie pudieran citarse sin el temor de alargar demasiado el art. A pesar de los obstáculos que, como se dijo, opone á la agricultura la naturaleza del terreno, la aplicación y constancia de los naturales ha sabido sacar partido de los pequeños trozos de tierra susceptibles de beneficio, haciéndolos producir diferentes cosechas y poblándola de viñas, olivos, higueras y moreras. Contribuye grandemente á la fecundidad del suelo el varias veces mencionado riach., que proporciona con sus aguas el suficiente riego. Nice arjuel en una caudalosa fuente poco dist. de la pobl. y en su direccion al E. se le uno 4 barranco llamado Beca, que baja desde mas allá de Villamar por entre quebrados y precipios: rion. trigo, maíz, vino, higos, seda, frutas y hortalizas, algo de aceite, legumbres, miel y cera; cria ganado lanar y de cerda: pobl. 463 vec., 607 alm.: CAP. PROD. 890,000 rs.: CAP. IMP. 57,950 reales.

AYOLUENGO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., e. g. y dióc. de Burgos (3 leg.), part. jud. de Sedano (2): sir. en térr. áspero y quebrado, frío y estéril por los vientos del N. que le combaten impregnados de las nieves de la sierra de Reynosa. Tiene 1 igl. par. y 1 escuela temporal comar para los niños de ambos sexos, dotada con 1 fan. de trigo al año; su térr. especial confina N. San Felices; E. Tablada; S. San Andrés de Montearado, y C. con la v. de Sargentos: en él se encuentran 2 fuentes; sirviendo sus recipientes de lavadero, y

en el uno de ellas se crían sanguijuelas que aunque de mala calidad, se las aplican los vec. caso de necesidad; no usan estos para beber las aguas de las espesadas fuentes, prefiriendo las de algunos pozos que se hallan mas inmediatos al l. y son de tan buena calidad como las de aquellas: rion. trigo, centeno y cebada de mala calidad, arvejas de buen gusto, y las patatas necesarias para el consumo: abunda el monte en hayas, que además de proporcionar abundante combustible, se aprovecha para los ganados; tambien se dan en el monte brezo, gavia, lomillo, espolvo y salvia; pero todas estas plantas crecen muy poco por la intensidad del frío; cria vegetas y ganado lanar; el hilado y cardado de las lanas forma su ind. : pobl. 8 vec., 26 alm.: CAP. PROD. 219,240 rs.: IMP. 20,790 rs.: CAP. 461.

AYONES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santo Tomas de Latorres (V.): pobl. 28 vec., 450 alm.

AYONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Carda (V.).

AYONES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Luarca (3), y ayunt. de Valdés. Sir. entre elevadas sierras y puesta al N. su clima es frío, por sano; comprende las ald. de Bustiello, Castro, Corros, Paedo, Moral, Paveda, Villar y otros cas. La igl. par. (San Martin) es capaz y decente; su curato de patronato real, y está considerado de primer ascenso. El térr. á 1/4 de leg. por donde mas, confina a N. con el de la felig. de Muñas; por E. con el de Alhenes; por S. con los de Branlonga y Vilhatesmil, interpuetas despar montañas, y por O. con la de San Martin de Galleras: le baña el arroyo que descendiendo de las vertientes de las indicadas sierras corre á nirse en el Llorin que baja de la felig. de Alhenes á desaguar en el Cames. El térr. es en lo general árido y escaso de arbolado tiene algunos trozos de mediana calidad; los caminos son locales y malos, y el comar se recibe por Navia. rion. centeno, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y mular; hay caza de perdicos, cochenas, codornices y algunos jabalies, zorros y liebres. pobl. 91 vec., 143 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

AYOYO: l. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente (6), aud. terr. y e. g. de Valladolid (2), cat. de Astorga (7). Sir. en la sierra de Carpiarias cerca del nacimiento del arroyo *Almuera*; el clima es húmedo, aunque bastante sano; se compone el pueblo de 62 casas muy reducidas y de pocas comodidades, y una que sirve para la municipalidad; tiene igl. par. dedicada á San Salvador con la correspondiente dotación de alhajas y ornamentos para la celebración del culto; es matriz de las de Carracedo y Congosta, y está servida por un párroco, cuyo curato es de presentación del marqués de Alcañices; un cemeniterio con cerco de piedra sir. entre E. y N. Confina el térr. por N. con Castrocabon; por E. con Fuente-Encalada; por S. con Carracedo, y por O. con Congosta; se extiende una leg. en todas direcciones; es abundante de fuentes, cuyas aguas depositadas sirven para el abasto y riego de las heredades, corriendo las sobrantes á enriquecer el arroyo *Almuera*, el cual toma su origen en la sierra llamada de Carpiarias; su curso es de N. á E., y dando impulso á varios molinos harineros, fertiliza el valle de Vidriales. El térr. es, aunque escabroso y de monte, tiene sin embargo 200 fan. destinadas al cultivo, y tambien la hay de praderia; abunda de montes, que prod. la leña suficiente para el consumo; hay varios caminos locales, de rueda y herradura, pero mal cuidados. rion. lino, centeno, trigo, cebada, patatas, nabos, legumbres, frutas, hortalizas, algun ganado y caza. Su comar se reduce á la esportación del lino al mercado de la Bañeza. pobl. 56 vec., 221 alm.: CAP. PROD. 36,818 rs.: IMP. 41,789 rs., CONTR. por todos conceptos 4,724 rs.

AYORA SIERRAS DE: su unos montes calizos que principian desde la sierra de Alcola en el part. jud. y term. de la v. de Jarafuel (prov. de Valencia) y atravesando por el E. de las v. de Teresa y Ayora, continúan hasta el puerto de Almansa (part. jud. desde este nombre en la prov. de Albacete), asistiendo sus raíces orientales mas de 1 leg. por la parte de Enguera, y algo menos hacia Caroché, dejando á uno y otro lado los barrancos llamados Rambla de la Molinera, Rio Grande, Mataró, y algunos otros menos notables, cuyas aguas perenne unas y otras estacionales, pero todas escasas, pasan reunidas por el térr. de Bicorp con el nombre de rio *Cazumba*. Dichas montañas en su mayor parte se hallan sin cultivo, pues el desnivel y escabrosidad de su terreno no per-

mite formar más que algunas pequeñas heredades: pocas muchas pinos, aunque no maderables, porque no se les deja crecer lo bastante, y por lo mismo estas sierras casi en su totalidad se encuentran destinadas á pastos, hallándose en ellas mucha caza de conejos y perdices, y algunas de montañío, con bastantes animales dañinos, en particular zorros y lobos, que causan considerable daño en los ganados.

AYORA (nacimiento): en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarañuel, llamado con mas propiedad *Reconque* (V.).

AYORA: v. con ayunt. y establecimiento de correos, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (22 horas), part. jud. de Jarañuel (2), adm. de rent. de Játiva (42), dióc. de Orihuela (24); sit. en una dilatada hoya, parte en llano y parte en la falda de un monte aislado, que la resguarda de los aires del S. y E.; el clima, aunque frío, es bastante sano, sin padecerse otras enfermedades endémicas que calenturas intermitentes durante el otoño y primavera, ignorándose la causa, puesto que hoy día se halla desecada la laguna de la ald. de San Benito, á cuyas exhalaciones se atribuyen aquellas. Forman el casco de la pobl. sobre 700 CASAS de buena fab., muchas con 3 pisos, todas limpias, cómodas, y distribuidas en varias calles, la mayor parte rectas, bien empedradas sus aceras, y muy espaciosas, particularmente la llamada de la *Marquesa*, que acaso es la mejor de la prov., y en 4 plazas de regulares dimensiones; una casa municipal consagrada en el centro de la plaza mayor, cuyo edificio es notable por su graciosa arquitectura y simétricas proporciones; cárcel mal sana é insegura; carnicería, posada, varios hornos de consumo. Tambien hay unposito de labradores con mas de 4,000 cabices de trigo de existencia, pero sin metálico alguno; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. por el fondo de propios, á la que asisten de 60 á 70 niños; 2 frecuentadas por 35 á 40 niñas, cuyas respectivas maestras perciben 4,500 rs. cada una; otra escuela de latínidad, á la cual concurren 40 discípulos, y su preceptor se halla dotado con 4,000 rs. tambien anuales; un hospital para enfermos pobres, cuyas rent. consisten en 1,300 rs., los cuales se dividen en 3 partes: la una para el capellán, otra para celebrarmas y la restante para curación y sustento de los enfermos; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un capitulo compuesto de un cura párroco, 2 vicarios y 16 capellanes pincistas; el curato es de término, y se provee con las vicarías por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vacan, y previa oposición en concurso general; los pincistas son nombrados por el diocesano, el cual tambien nombra los 2 sacristanes menores, el organista, sochantre, campaneros é infantiles; pues el sacristán mayor, que es sacerdote, lo designa ó elige el Sr. duque del Infantado, á quien correspondían los diezmos de este terr.; un ayuda de parroquia bajo la advocacion de Sta. Lucia, sit. á dist. proporcionada de la v., y servida por un vicario, nombrado y amovible á voluntad del ob.; la igl. ant. 2 ermitas dentro de la v. y otras 5 en el término, que ninguna particularidad ofrecen, excepto la titulada del *Ángel*, la cual se halla hacia el N. en el camino que va á Teresa, y es un santuario bastante concurrido, porque segun la tradicion del pais, se apareció un ángel en el sitio donde está la ermita, á la mujer *Llana*, y lo esplicó los actos religiosos que debiera practicar el vecindario de Ayora para librarse de la peste que padecía en 1382; el aniversario de dicha aparicion se celebra con gran solemnidad y concurso el primer lunes del año. Antes de la supresion de los conv. habia 2; el uno de San Francisco habitado por 10 religiosos; y el otro de Sto. Domingo, en el cual habia 3 frailes; ambos edificios nada tienen de notable, y permanecen cerrados y arruinados únicamente en la igl. de Sto. Domingo se suele celebrar misa los dias festivos. Hacia el E., y dist. 400 pasos de la v., existe el cementerio en parage que no daña á la salud pública. Para consumo del vecindario hay 2 fuentes de esquisitas aguas; una con 2 caños en la plazuela detras de la casa de ayunt., y otra, llamada el *Basil*; á 400 pasos de la pobl.: hallándose á igual dist. en el camino que dirige á Zarra, un lavadero público, insuficiente para las necesidades de los hab. por su escasez de aguas y estrechez del local. Sobr. el cerro, en cuya falda hemos dicho existe parte de la v., se ven los restos de un ant. cast., que consistia en 2 plazas circundadas por padrones de tierra, hallándose casi entera la mas elevada, la cual forma un cuadro, y debió ser inespugnable por su posicion aislada y en la cumbre del cerro, que

tambien está solo y sin tener en el radio de una hora monto alguno que llegue á la cuarta parte de su altura. No hay paseos, alamedas, ni sitios público de recreo, porque los alrededores de la v. son llanos, espaciosos, con árboles frutíferos y huertos, que ofrecen un aspecto risueño; sin embargo, en el sitio donde está la ermita del Rosario, hay un pequeño pinar y algunos arbustos que llaman la atención, aunque están colocados sin orden ni simetria. Confina el término por N. con los de Zarra y Teres; por E. con los de Bicip y Enguera; por S. con el de Almansa, y por O. con los de Carcelen y Alpera, y se extiende 3 horas de N. á S., y 6 de E. á O. Dentro de esta circunferencia existen varios heredamientos ó alq., entre las que son las mas principales las denominadas *Arredador*, *Madrón*, *Meca*, *Molsina*, *la Unde*, *Casas de la Vega* y *Casas de Paterna*, destinadas para la agricultura, así como las demas que hay en el término, bien todas comodidades análogas á su objeto: el término participa de monte y llano, sobresaliendo bajo el primer concepto la sierra llamada de *Ayora*, la cual atraviesa este término de N. á S.; el cerro denominado *Monte Mayor* en la parte de O., aislado y de bastante altura; y los conocidos con los nombres de *Muelas de Carcelen* y *Puntal de Meca*; en todos ellos el suelo es pedregoso; hay muchos y buenos pastos para el ganado, y árboles maderables de diversas clases, cuyo número podría aumentarse y producir mayores utilidades al vecindario, si se tuviese mas cuidado de los bosques, y se impidieran las quemas y talas que los han reducido casi á la nulidad; la parte llana y en cultivo comprende 20,606 fan. tierra secano con 250 plantadas de viñedo, otras tantas de olivar, y sobre 350 de huerta en los alrededores de la pobl., que se riegan con las aguas de la mencionada fuente del *Basil*, y otras que brotan en varios puntos, y con las del riach. llamado *Ayora*, ó mas bien *Reconque*, el cual atraviesa hacia el E. de la v., siendo muy escaso su caudal, y teniendo algunas desbordaciones ocasionadas por las lluvias ó tronadas del estio, pero que nunca han causado desastres considerables. Los caminos carreteros conducen á Almansa, Alpera, Carcelen y Teres; los de heradura dirigen á Enguera, Bicip y Zarra, hallándose todos en mal estado. No obstante que, segun se indicó, hay en esta v. estafeta de correos, la CORRESPONDENCIA se recibe y entrega en la c. de Almansa; llega los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, legumbres, aceite, vino, hortalizas y miel: sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad, atendida la estension del terreno y sus abundantes pastos, y el mular preciso para las labores; hay caza de varias especies con muchos animales dañinos, en particular zorros y lobos: ind. y comercio: ademas de la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab., se cuentan 6 molinos harineros, 8 prensas de aceite, algunos telares de lienos ordinarios, con las artes y oficios mecánicos de primera necesidad; consistiendo las especulaciones comerciales en la exportacion de algunos cereales y de aceite para los pueblos limítrofes y de la Canal de Navarra, é importacion de géneros coloniales, ultramarinos y de otros de que hay necesidad; se celebra una feria desde el 20 al 23 de setiembre, y un mercado los lunes de cada semana, cuyo tráfico se reduce á frutos del pais, siendo bastante escaso el número de concurrentes: pobl.: 4,033 vec., 3,785 alm.: RIQUEZA PROB.: 10,328,725 rs.: IMP.: 425,844: CONTR.: 97,981. En esta v. se solemniza el dia de la Asuncion el 15 de agosto como titular de la parr.; y el de San Blas el 3 de febrero, con bastante concurrencia de los hab. de las pobl. inmediatas, porque suele haber corrida de novillos, y otras diversiones.

HISTORIA. Pretende Ceán Bermúdez haberse llamado esta pobl. en lo ant. *Jaura*; pero esta peregrina idea carece de todo apoyo, asi como la de Espinalt y Garcia en su Atlante Español, que la denomina *Laora*. Al ocuparnos de *Annina*, dijimos con el Sr. Cortés, resultado de la relacion histórica de Appiano en sus Ilbericas, algunos rasgos topográficos, convenientes á *Ayora*; y en efecto, mandado O. Fluvio Novilior á España contra los indomables numantinos, dispone un ataque á la c.; se infruyeron sus elefantes con los golpes de las piedras disparadas desde las murallas; desordenan sus lineas, y caen luego sobre ellas los numantinos, que lo matan mas de 4,000 soldados, desbaratándole su campamento. Se rebaca de esta derrota, y va á sitiar á *Arenia*, c. que llama Appiano el mercado de los *celtiberos*, hemo de todos los objetos de comercio; pero levanta el sitio una noche y se

vuelve a sus ant. reales, sin haber adelantado nada. Las c. c. c. liberales, en vista de estos descabalgos, se van rebelando y abriendo las puertas a sus compañeros: entre ellas se cuenta *Ocellis*, donde los romanos tenían todos los viveres y dinero para la prosecucion de la guerra. Novioir envia á Blesio a una nacion vec. y amiga á proveerse de buenos caballos: volvia con ellos; los celtiberos le arman una celada, en la que perece con muchos de los suyos. Siendo *Aezmia* Ayora, y *Ocellis* Medinaceli, parece quedar bien aplicada la relacion de Appiano á las localidades, estando Ayora en pais fértil y próxima á Medinaceli, como parece resultar de *Aezmia*; pudiendo Blesio haber pasado por caballos á la Carpetania ó á la Edetania: pero no puede asegurarse, como digimos en el art. **AXENIA**.

La v. de Ayora se cuenta entre las pobl. que dió el rey de Castilla al de Aragón, D. Pedro, en la confederacion que hicieron entre sí en 1280. En 1364 esta pobl. fue tomada por el rey D. Pedro de Castilla en la entrada que hizo en el reino de Valencia. Irritado contra los aragoneses. En el valle á que hubo de dar nombre esta pobl., es donde refiere la historia haberse juntado los moriscos á fines de setiembre de 1609, conducidos á la desesperacion por el decreto firmado en el Escorial á 14 del mismo mes, en cuya virtud habian tenido que éxhilar á Dénia sus mujeres, hijos y ancianos, para que sembrasen y pasaran á Africa: nombraron aquí por su rey á uno de entre ellos mismos, rico é intrépido, y principiaron la guerra con robos y asesinatos (*Sabán ilustr. á la hist. de Esp. de Mariana, tom. 17, pag. 112, t. cron.*). El día 15 de abril de 1707, Werckit, envió á Ayora un destacamento que, con bastante oportunidad, tomó parte en la accion de Almanza, atacando por retardarla á las tropas del marqués de las Minas. El señ. terr. de esta v. ha pertenecido al duque del Infantado, quien en 1780, tuvo siempre pendiente en el Consejo, sobre su tanteo. Hace por armar un cast., sobre el nombre de Jesus, abreviado, con una palma, y en su circunferencia un letrero que dice: *Soyde Tavilla de Ayora*.

AYOS (p. 1. en la prov. de Fontevieja, ayunt. de San Genio y felig. de San Esteban de Noalla (V.).

AYRAGA: hizose celebre el nombre *Ayraga* en las islas Canarias, durante las correrías que Diego de Herrera hizo en ellas, año 1473. Los hab. de esta pobl., meditando como sorprender á los invasores, cogieron un gran número de gaviotas, y las ataron por los pies sobre las techumbres. Mantuvieronlas así muchos dias, hasta que se dejaron ver los enemigos. Desamparado entonces el pueblo, se apostaron en parage oculto. Los europeos que observaron aquellos animales inmóviles, se persuadieron que el pueblo estaba desierto y sin mas consideracion, entraron, á saquearlo: entonces, cayendo los canarios sobre ellos, les mataron y prisionaron, escapando muy pocos. *Viera y Clavijo, noticias históricas de las islas Canarias, tomo 1.º pag. 472.*

AYRAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de Polboeyros (V.).

AYRE FLOR: pedrío en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Luca, térm. y felig. de *Sancellas* (V.).

AYRO: cas. en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteq. de *Nervion* (V.).

AYRON (voz de): laguna str. á 50 pasos del camino real de Soria á Burgos, entre Hontoria y la ald. del Pinar, dentro del térm. de esta última; es circular, llena de agua en el invierno, pero durante el verano quedan en seco las orillas, reduciéndose su caudal á la hoya que forma el centro; se ignora su profundidad, aunque vulgarmente se dice que es insondable, y que algunas tentativas que se han hecho para conocerla resultaron infructuosas; su circunferencia exterior es de 800 á 1,000 pasos, y 50 la de la hoya; aquella está circuida de pinabetos que conservan siempre un hermoso verdor: cria peces negros de la especie de tencas; no se sabe de donde recibe las aguas.

AYSOURAGAN (ROCAS DE): cord. al SE. de la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, la cual cierra por el indicado punto la gran Caldera; se estiende desde el monte llamado de Bejano hasta el pico del Carro; por entre ella y la meseta de Tavajento corre el famoso paso llamado del Capitán.

AYSTARA: desp. en la prov. de Alava. (V. **ASTREA**).

AYTONA: lesse repetidas veces **AYTONA** por **AIFONA**, como hoy se escribe (V.).

AYUDA ó **AYA** (**IBDA** ó **BITA**): r. en la prov. de Alava y con-

dado de Treviño: nace en los montes de Arluosa, part. jud. de Sairatierra, y tocando en Marquinez, en el de Laguardia, encuentra un puente de piedra de un solo arco: se dirige de E. á O., y entrando en el referido condado, deja á la der. los pueblos de Pariza, Fuidio y Argote, al paso que por la izquierda tierras de Albaina, Samano, Torre, Franco y Araco, cruzando diversos puentes hasta llegar al de Treviño; continúa con la misma direccion por el S. de Muergas y Cervilla; y al N. Uralde, Grandviel, Ozana y Beronvilla; entra en el part. de Salinas de Añana y puente de La Corzana, y se une al *Zadorra* en el que corre unido hasta llegar al Ebro: fertiliza mucha parte de los térm. que recorre, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca de muy buenas truchas.

AYUELA: r. en la prov. de Cáceres; nace de unas fuentes que se hallan en los sitios titulados, Ayuela y Labradillos, térm. de Montanches, corre en direccion SO., pasa al N. de Arroyo Molinos y Alcúscars; al S. de las Casas de D. Antonio y Aldea del Cano, y costeano siempre la Sierra de San Pedro (part. de Cáceres) viene á desembocar en el r. *Salor* á lleg. al S. de Malpartida; por bajo del charco de Juanetas, en un curso de 5 leg., las 2 primeras en el part. de Montanches y las 3 restantes en el de Cáceres; recibe varios arroyuelos, siendo los principales el arroyo de los Maderos en el sitio de los Centeneros, part. de Montanches, y la charca del Cura, térm. de Alcúscars, que es uno de sus brazos mas principales: algunos han creído que esta charca es el nacimiento del r., por lo mucho que contribuye á su caudal, pero su curso ya desde una leg., toma origen en las fuentes que hemos citado; no siendo las aguas de la charca sino sus afluentes; solo tiene un puente ruinoso en las Casas de Don Antonio, camino de Mérida, lo cual ocasiona perjuicios inmensos, porque recibiendo las aguas de las vertientes set. de la sierra de San Pedro en la parte que le corresponde, llega á hacerse tan caudaloso en sus avenidas que impide el tránsito é intercepta las comunicaciones. Para remediar este mal, cedió el ayunt. de Cáceres, hará un siglo, al señor duque de Fernán-Núñez, 1 deh. con la obligacion de construir un puente en el camino de Badajoz; pero los abusos envejecidos, la prepotencia de los magnates y la incuria de las autoridades han hecho que hasta ahora solo se haya realizado la primera parte del contrato; es decir, que la casa de Fernán-Núñez viene poseyendo y disfrutando la deh. concedida, sin haber pensado en levantar el puente. ¡Ojalá que estas indicaciones puedan servir de estímulo al Gobierno y á sus autoridades para hacer cumplir al Duque con lo pactado! Este r. no es de curso perenne y pierde su corriente en principios de verano recobrándola en el otoño, aunque siempre deja algunos charcos que sirven para abrevadero de los ganados; da movimiento á 5 molinos harineros, y cria muy sabrosas pardi-llas, y otros peccillos de poca importancia.

AYUELA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (45 leg.), part. jud. de Saldania (3), adm. de rept. de Carrion de los Condes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), dióc. de Leon (15): str. en un valle bastante ameno á la izq. del r. *Ayon*, resguardada al N. y E. por el cerro denominado *Manquila* y al S. y O. por otros 2 conocidos con los nombres de *La Cuesta* y *Loma*, que forman con el primero la cord. que desde el desp. de Mazuecas llega al de Tabanera. Los vientos set. y occidentales son los que la batan con mas frecuencia, dando origen lo frío de los primeros á tercianas, pulmonías y algunas fiebres putridas. Tiene 70 CASAS de irregular construccion y mal distribuidas interiormente formando calles tortuosas y sin empedrar; un posío que cuenta 200 fan. de trigo de fondo; Escuela de instruccion primaria, elemental incompleta, frecuentada por unos 30 alumnos 5 meses al año y dotada con 200 rs. de propios, y 300 que por retribucion pagan los padres de los niños; 1 igl. parr. (La Invention de San Esteban), sit. fuera de la pobl. con el cementerio inmediato; 1 ermita (San Juan) que sirve de ayuda de parr.; ambas igl. las sirven un cura y un beneficiado patrimoniales; y 1 fuente de buenas aguas para el surtido de los vec. y abrevadero de los ganados, con cuya sobrante se riega una huertecita; confina el térm. N. con los de Cernocón y Villanueva de Abajo (1 hora); E. Barrio-suso y Buena-vista (3/4); S. Valderrábano (1/2); y O. Tabanera (4/2), y Villaur (4). La baña, como digimos, en el r. *Ayon* de poco caudal, pero de curso perenne en direccion de O. á E.; se pasa

por 2 puentes de madera y sus aguas se aprovechan para el riego de prados y campos, y para 3 molinos harineros. También corre por él; y fertiliza algunas tierras otro arroyo que baja del valle de Valcuendo. El terreno participa de monte y llano, es arcilloso, pedregoso, de semija y fojo; se cultivan sobre 990 fan. de las 3 clases, hallándose la propiedad muy dividida: hay 2 bosques, uno de roble y otro de pino, que proporcionan madera para la construcción de edificios y mucho combustible; y junto al r. un soto de arbolado de Fresno. Todos los CAMINOS son locales, carreteros y de obrera dura muy bien conservados. El conreio se recibe por balijera en Carrion y Saldana; entra los lunes, miércoles y sábados, y sale los martes, viernes y domingos: PROD. trigo, cebada, avena, centeno, garbanos, lino, hortaliza y lino; cria ganado vacuno, lanar y pocas cabezas de caballar y asnal; lobos, zorros y caza de perdices y liebres; poca de cangrejos, peces, alguna trucha y anguila: IND. 6 telares de lienzo ordinario y los molinos mencionados: COMERCIO: estación de lino para los mercados de Saldana, Renedo y Soto-bañado: POBL. 29 vec., 452 alm.: CAP. PROD.: 47,000 rs. IMP.: 1,900.

AYUELLA (LA): monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de la v. de San Pedro del Romeral.

AYUELLAS: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. y dióc. de Burgos (43 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4): Str. entre Sta. Gadea N. y Valverde S., combinada principalmente de los vientos N y NO. con CLAMA-nub, aunque propiamente de terciarias y catarras. Componen la v. 2 pequeños barrios llamados de Abajo y de Arriba, dist. el uno del otro unos 400 pasos; entre ambos tienen 42 casas además de los niños de ambos sexos dotada con 26 1/2 fan. de trigo, pagadas por repartimiento entre los vec.; y 1 leg. parr. (San Andrés Apóstol) servida por 2 curas beneficiados enteros y 4 sacristan. Fuera del barrio de Abajo á 250 pasos de dist. hay 4 ermita denominada Nra. Sra. de Gorojo. Confina el término N. con el de Montañana (42 leg.); E. Orón (3/4); S. Bugedo (3/4); y O. Sta. Gadea y Moriana (1/2) en él, á bastante dist. de los 2 barrios, se encuentran 2 fuentes, la una con agua de buena calidad y la otra bastante gruesa; de ambas se surten los vec.: le bañan diferentes arroyos, de los cuales el mas notable es el que baja de Moriana y en direccion N. NE. va á desaguar en el r. Sazana. El terreno es de mediana calidad, pero necesita mucho abono. Tiene CAMINOS para Miranda, Suzana, Montañana, Sta. Gadea, Moriana, Ameyugo, Bugedo y Orón. El conreio lo recibe de Miranda por balijero; entra y sale los martes y sábados: PROD. trigo, centeno, cebada, avena, vino chacoli y algunos frutos: cria ganado lanar: POBL. 47 vec., 488 alm.: CAP. PROD.: 945,800 rs. IMP.: 89,493: CONTR. 5,387 rs. 25 mrs.

AYZ: barrio en la prov. de Vizcaya, del ayunt. y anteig. de Rogoitia.

AZABAL: alg. que forma ayunt. con la v. del Casar de Palomero, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: str. á 1/2 leg. O. de su matriz, á la falda N. de la sierra de Altamira, marg. der. del r. Angeles ó del Pino (V.): dominada del viento N; se sufre un CLAMA-frio, húmedo y enfermo, padeciéndose con mas frecuencia hidropesias é inflamatorias: tiene 30 CASAS malas y mal distribuidas, sin ningun otro edificio: en cuanto á la adm. civil forma ayunt. con la v. del Casar, teniendo casi siempre 4 vec. en la corporación, y además para el gobierno local un alc. p., y para lo ecl. es tambien felig. de la misma v. Confina su término por N. con el conc. de Camino-marisco, E. el Casar de Palomero; S. Marchagay; y O. el Pino-franqueado, á dist. el que mas 1/2 leg., y su terreno es estérilísimo, escabroso, de inferior calidad, á excepción de alguna hondonada, donde se encuentra alguna miga, y admite cultivo: le baña el r. Angeles que pasa cerca de las casas de O. á E., el cual es ya conocido en este punto con el nombre del Pino: los CAMINOS son mas bien veredas que comunican á los pueblos inmediatos: el conreio es el mismo de su matriz: PROD. legumbres, aceite y castañas, se mantiene algun ganado cabrio, menos vacuno, caza mayor y menor y buenos peces y truchas de superior calidad: IND. 4 molinos harinero y otro de aceite: POBL., riqueza y CONTR. están incluidas con el Casar de Palomero. Esta alg. corresponde ya al terr. de las Hurdes, aunque en rigor no se cuente como tal la v. del Casar de que depende.

AZACETA: v. en la prov. de Alava (3 leg. á Vitoria), dióc.

de Calahorra (43), part. jud. de Salvatierra (2 3/4), vicaria de Campezu y ayunt. de Maestu (1): str. en la sierra de Guezo en un pequeño llano rodeado de altas montañas, dist. 4/2 leg. del boquete del puerto, denominado Azaceta; su clima frio, pero bastante saludable. Tiene escuela de primera educacion, dotada con 540 rs. y las gratificaciones que dan al maestro los 6 niños y 7 niñas que asisten á ella. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 4 cura beneficiado con título perpetuo de nombramiento del ordinario; hay 4 ermita con la advocacion de Santiamiento del ordinario á las casas del pueblo. El término confina por N. con Herchenchun 4 leg., por E. con Musita 4 1/2; por S. con Apellania 1 1/4; y por O. con Berroci 4; abunda en fuentes de buen agua; y el terreno participa de monte y llano; aquel bastante poblado y este de mediana calidad: de las vientos del puerto se forma el brazo der. del Ega, ó sea el arroyo que se le une en Virgiamenoro, después de haber cruzado 2 insignificantes puentes que encuentran en Azaceta. Los CAMINOS son de travesía con direccion á toda la llanada de Alava, bajando para Navarra y Rioja: el conreio se recibe en la cap. de prov.: PROD. toda clase de cereales, y con especialidad trigo; cria ganado caballer, lanar, vacuno y cabrio, y los colmenares que en el día existen, van prosperando; hay toda especie de caza, y el paso de palmas que sirve de mucha diversion: se pescan cangrejos: IND. 4 molinos harinero, el tráfico de llevar pan y leña á los mercados de Vitoria, y cargar de mena para las ferr. de Maestu; tiene una cantera de piedra franca, sillar, y otra de jope parduzco con vetas blancas: POBL. 24 vec.: 420 alm.: CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

AZADINOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 leg.) ayunt. de San Andrés de Rabanedo. Tiene 1 parr. Sta. Eulalia) servida por 4 cura párroco de segundo ascenso y lleña colacion: la presa de Bernesga, que corre por su término, llano, da impulso á diferentes molinos harineros: PROD. trigo, centeno, lino, legumbres, yerba y frutos: POBL. 46 vec., 487 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

AZADON: l. en la prov. y part. jud. de Leon (3 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Cimanes del Tejar: str. entre Carrizo N., y Orvigo E. Tiene 4 parr. (Santiago), servida por 4 cura párroco de entrada y presentacion de 2 voces mistas, y 4 sacristan. Confina N. Secarejo; E. Cimanes; S. Carrizo, y O. Llamas de la Ribera: PROD. granos, legumbres, lino y fruta: POBL.: 36 vec., 144 alm.: CONTR. con el ayunt. (V.).

AZAFRA: léese en Mariana tomo 5 pag. 237 *Azafra* por *Zafra* (V.).

AZAFRANALES: cierta cantidad de terreno en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, término de Castellar de Santiago: por su parte S. está poblado de vides y olivos, y lo restante se destina al cultivo de cereales.

AZAGALA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque, á cuya jurisd. ordinaria y económica está agrogada, y en lo espiritual al priorato de Alcantara; so-campaña de San Vicente, str. al E. de la cab. de part.: confina al N. con la encomienda de Piedrabuena; E. con e. part. de Cáceres; S. con el término de la Roca; y O. con el de Alburquerque: comprende 12 leg. cuadradas de superficie; en las 3/4 partes de su estension está poblada de árboles silvestres de encina y alcornoque, y la demas de monte bravo: en esta porcion se comprenden las sierras y tierras bravas. Casi en el centro de ella y sobre la cord. que la atraviesa de E. á O., que se desprende de la sierra de San Pedro y entra en el part. por la Puebla de Obando (V. ALBUQUERQUE PART.), está sit. el cast. que sirve para habitacion del administrador, el capellan y los 6 guardas celadores de la misma: este edificio es bastante amplio, está bien conservado, corresponde al siglo XIII, y era sin duda en aquellos tiempos una verdadera é imponente fortaleza, con muros y torres almenadas: en varios puntos de la deh. y precisamente en los mas montuosos y agrestes, se encuentran restos de otros edificios: en otros, especialmente la sierra llamada de las Minas, escorias ó escavaciones que indican haberse beneficiado algunos metales, y en el punto mas culminante de la sierra llamada de Santiago, existe, aunque destruido en su forma por las injurias del tiempo, un aljibe profundo que conserva agua aun en la est. mas calorosa del año. Crúzala con variado curso del r. Albarregana, en el que confluyen los nombrados Zapatoa y Sansustre, fuerte como aquel en tiempo de lluvias, pero que se agotan en el verano: el terreno en lo general es frio y de inferior calidad, pero se hacen algu-

nas moidadas, y con lo que se quema y roza de los terrenos montuosos, se desembaraça y aboaa la tierra, preparándola de este modo á una cosecha regular. **PROD.**: trigo y centeno; se mantienen con el fruto da hallata de 2,500 á 3,000 cerdos, y con las yerbas de invernadero los ganados lanares de la cañaña del dueño de la deh.; y abunda de todo género de caza, á pesar de las grandes monterías que los cazadores de profesión y los aficionados hacen ella, siempre con buen resultado. Esta deh. era antes encomienda perteneciente á la mesa maestra de la orden de Alcántara, de la cual fue desmembrada con autorizacion de la Santa Sede, y vendida por el Sr. D. Fernando VI y el marqués de los Llanos en su nombre, en 28 de setiembre de 1750, en favor de D. José Gomez de Teran, marqués de Portazgo, en precio de 2,300,000 rs. CONTRA: 41,300 rs. por inmuebles, y 2,500 por cultivo, segun el nuevo sistema tributario. La matricula catastral de 1842 presenta los siguientes datos. **POBL.**: 8 vec., 35 almas. **CAP. PROD.**: 2,142,610 rs. **IMP.**: 84,000. **CONTR.**: 8,559 rs. 20 maravedises. **Garibay**, tom. 3, pág. 414, cuenta la v. de Azagala entre las que pertenecian á la infanta Doña Leonor, condesa de Alburquerque y mujer del infante D. Fernando, por los años 1403. Fernandez, en sus anales de Plasencia, menciona la fortaleza de Azagala entre las que tomó el Clavero D. Alonso de Monroy, en venganza de la prision que sufrió por haber herido á Francisco de Hinojosa, caballero natural de Trujillo, en la funcion de sus bodas con la hermana del Maestro, Doña Leonor de Solis, por haberle provocado en público, envidioso de la ventaja que le tenia en habilidad y fuerzas para la lucha.

AZAGRA: v. con ayunt. del cond. de Lerin, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (8 leg.), dióc. de Pamplona (13), arciprestazgo de la Ribera, sit. á la izq. del r. **EBRO**, en llano y al pie de un peñasco de 400 varas de altura, sobre el cual existe un ant. cast. que se cree fabricado en tiempo de los sarracenos. La comarca principalmente los vientos del N.; y el CLIMA es bastante sano, pero algo propenso á calenturas terciarias. Tiene 336 CASAS de regular construccion; la de ayunt., en la que está la carcel publica, una posada, varias tiendas de abaceria y de otros art. de consumo; escuela de primeras letras, á la que asisten de 40 á 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 2,200 rs. de sueldo; una igl. par. dedicada á San Salvador, servida por un cura párroco de provision ordinaria, y por algunos beneficiados; una ermita dentro de la v., bajo la advocacion de la Virgen del Olmo, y otra en un dilatado llano que se llama Argardá, dist. casi 4 leg. de la pobl. Confina el terr. por N. con el d. Peraltá (1 leg.), por E. con el de Funes (igual dist.), por S. con el **EBRO** (1/2), y por O. con el de San Adrian (1). Atravesan esta circunferencia el mencionado r. **EBRO** y el **Ega**, los cuales se reúnen un poco mas abajo de la v., habiendo sobre el primero una barca para pasar á Castilla; las aguas de ambos sirven para dar riego á considerables trozos de tierra, é impulsó á un molino hárnero. El TERRENO, llano en lo general, es bastante fértil; comprende 20,000 robadas, de las cuales se cultivan en todo género de labor 12,000, y de estas son 4,000 de primera calidad, mitad de riego y mitad en secano; 600 de segunda, cuya tercera parte es de riego, y las restantes de secano, y 2,000 de tercera, todas de secano. Las que tienen riego se destinan á lino, cáñamo, alubias, habus, y algun trigo, excepto la parte que hay de viñas, y las que carecen de aquel, se emplean unicamente en granos, fuera de la porcion en que tambien hay viñedo. Anualmente se siembran 7,000 robadas de tierra, número mayor de la mitad de las cultivadas, porque las de primera clase no tienen descanso alguno, las de segunda descansan un año y las de tercera un 2, segun su calidad mas ó menos fuerte. Despues de recoger los frutos del regadio, se suele cultivar alguna hortaliza. Hay 400 robadas de árboles frutales, 200 de viña con riego y 500 sin él, y 400 plantadas de olivar. Cada robada de trigo rinde comunmente el 5 por 4, la de centeno el 4 y las destinadas á cáñamo 7 arrobas cada una que está sembrada. Las 8,000 robadas incultas son concejiles y sirven para pastos por no ser utiles para siembra, entre ellas hay un soto de 200 robadas con arbolado de álamos contiguo al r. **EBRO**, y tiene abundante caza de conejos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe de Calahorra y Peraltá por balijero tres veces á la semana. **PROD.**: toda clase de cereales, legumbres, hortaliza, frutas, cáñamo, li-

no, vino y aceite; siendo la principal cosecha la del trigo y cáñamo; sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, con el mular preciso para la labranza; hay ademias de la espresada clase de caza, bastantes perdices y codornices, y inubiosa y variada pesca en el **EBRO**. **INDUSTRIA Y COMERCIO**: sin contar la agricultura y el molino hárnero de que se ha hecho mérito, hay otro molino de aceite, telares de lienzos caseros, y los oficios mecánicos en la extraccion de los frutos que sobran, é importacion de los necesarios, en particular coloniales y ultramarinos. **POBL.**: 318 vec., 4,449 almas. **CAP. PROD.**: 640,533 rs. con el prod. de los indicados molinos y barca, pertenecientes á propios, y lo que falta por reparto entre los vec. El señ. de esta v. correspondia al marqués de Falces, quien entro otros tenia el derecho de nombrar alcalde.

En 1403 el rey D. Carlos III dió la pecha del l. de Azagra á su consejero maestre-hostal Pedro Martinez de Peraltá. Décia que dicha pecha era 25 libras y 15 sueldos, 400 cahices de trigo y 50 de cebada anuales. En 1444 los vec. de Azagra, que solian ser de 80 á 100, habian quedado reducidos á 30, los mas de ellos viejos y pobres, por los daños que les hacia el **EBRO** en sus sotos y térm., y tambien los vec. de los pueblos inmediatos cortándoles la leña y paciendoles las yerbas con los ganados. El rey les perdono en consideracion á esto, los cuarteles y parte de la pecha por 40 años. En 1430 el cast. de Azagra fué encargado por el rey al pueblo para que lo reparase con la renta de las primicias. El señ. de Azagra pertenecia por los años 1504, á Doña Isabel de Foz, viuda del condestable Mosen Píeres de Peraltá, la cual habiendo muerto por este tiempo, dejó por herederá de dicho señ. á su prima la reina Doña Catalina. En 1514 poseyó el mismo señ. D. Alonso de Peraltá, conde de San Estebán; aunque perteneciente al conde de Lerin, á quien los reyes habian confiscado sus bienes anteriormente y dado el señ. de Azagra á Mosen Píeres de Peraltá. El apellido Azagra es muy célebre en las crónicas españolas, é encombrado particularmente por D. Pedro Ruiz, el famoso vasallo de Sta. Maria (V. ALBARACIN).

AZAN: desp. agregado al ayunt. y parr. de Miranda de Azan, en la prov. y part. jud. y dióc. de Salamanca (1/2 leg.); ocupa 1/2 leg. de N. á S.; cuarto y medio de E. á O.; 2/4 de circunferencia, y linda por N. con A-apiles; E. y S. con Ojuedos, y O. con Miralda. cuenta 1,050 fan. de terreno, 2 de ellas de regadio, 10 de prados en secano, 38 de 3 calidades para la siembra de centeno, 900 de encinar y 400 infructíferas. **PROD.**: trigo en las 2 fan. de riego, centeno, pastos y algun ganado ceroso. **POBL.**: 4 vec., 4 hab. **CAP. TERR.**: 580,490 rs. **IMP.**: 23,218; perteneció su terrazgo y vuelto de monte al monast. de Ntra. Sra. de Moreurela, orden de San Bernardo.

AZANAQUE: cortijo en la prov. de Sevilla (8 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Lora del Rio (10). sit. al S. ó ribera izq. del **Guadalquivir**, en CLIMA caloroso; combatido por los vientos del E. y O., mas propenso á calenturas intermitentes que á otras enfermedades; con una casa de labor de la mejor fab. Confina por N. con el **Guadalquivir** que corre de E. á O.; E. con un arroyo que toma el nombre de **Azanague**; S. con el camino que dirige á Carmona, y con térm. de esta c. por el O.: el TERRENO es llano, cubierto una sesta parte de álamos blancos y tarais, y lo restante de labor, que **PROD.**: trigo, cebada y legumbres; hay cria de ganado vacuno y caualiar; caza menor, y pesca de albuces, sábolos y solios en la primavera. Al E. del referido arroyo, y en tierras correspondientes á la dignidad del Baillage de esta v., se encuentran vestigios de pobl., especialmente en el sitio denominado el Castillejo, en el que hay algunos sillares ó piedras labradas, pedaxos de ladrillos ó de tejas, y aunque en la actualidad no se observa resto de edificio alguno, no puede dudarse que existia en el año 1758 un cast. derruido, por cuanto en la memoria de Don Tomás de Guseme, académico supernumerario de la Historia y honorario de las Buenas-Letras de Sevilla, se encuentra una descripcion relativa á las antigüedades del térm. de Lora, en estos términos: «El quinto desp. contenido en el térm. actual de Lora, es el que nombra el cast. de Azanaque á la sinestra de **Guadalquivir**, una leg. de Lora del Rio abajo; conserva un cast. muy ant., con sus torres y recinto, todo muy maltratado de la injuria del tiempo, y el terrazo inmediato manifies-

ta muchas señales de pobl. en restos de ladrillos, piedras, tejas, y demás que han servido en edificios; pero tampoco es dable adjudicarle nombre de pobl. an. porque falta la luz de las inscripciones y monumentos demostrativos; y el nombre actual, que parece de origen africano, no tiene alusión á alguno con los concedidos en la antigüedad en este país.

AZANUF: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud. de Tamarit (3); adm. de rept. de Benabarre (3 1/2); aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Lérica (9): srr. entre 2 barrancos en el declive de unos montes poco escarpados, libre á la influencia de los vientos del E. y S., con clima saludable. Tiene 97 CASAS de regular fab. y altura, con mas 4 municipal y cárcel: 4 escuela de primeras letras, dotada por los fondos del comun; con 4200 rs. vn. y habitación, á la que concurren 30 alumnos; y 4 igl. parr. bajo la advocación de la Reina de los Angeles, servida por 4 capitulo compuesto de cura, 4 racioneros 8 beneficiados, por 4 sacristan, 4 campanero, 4 organista y 2 monacillos; el curato es de primer asenso; y lo provee S. M. ó el diocesano en concurso general. Fuera del pueblo en parage ventiado está el cementerio, y 1 ermita dedicada á Sta. Bárbara, ocupando la cima de un pequeño cerro. Las aguas que abecan las vec., y en que abrevan sus ganados, son de pozo de buena calidad, y de las pluviales que recogen en algibes, abiertos en las peñas de los montes. Confina el térr. por N. con el de Peralta de la Sal; por E. con el de San Esteban de Litera; por S. con el de la Almunia de San Juan, y por O. con el de Fonz: su estension en cada uno de los espreñados puntos es de 3/4 de hora poco mas ó menos. El térr. participa de monte y de llano, es de mediana calidad y de secano, las tierras de regadio son muy pocas; este beneficio se les dispensa á brazo, estrayendo el agua por medio de cañolas de los algibes en que se recogen las de las lluvias; pues aunque tambien hay algunas fuentes en el térr. y 4 arroyo ó barranco llamado Sosa, apenas se aprovechan sus aguas, y las del arroyo mas bien sirven en sus fuertes avenidas para causar perjuicio á los campos inmediatos; carece de bosque arbolado, y aun escasea mucho las malezas por haberse ido roturando poco á poco las tierras en que crecían, de donde proviene la decadencia que se experimenta en la riqueza pecuaria. Los camos son de pueblo á pueblo y se hallan en buen estado. El conarro se recibe de Barbastro por medio de balijero, los lunes y jueves á la 4 del día; y sale los martes y viernes á las 5 de la tarde. PROD.: aceite, trigo, vino, pocas legumbres, menos hortizas y cáñamo; cria ganado lanar y cabrio en corto número; y caza de perdices, liebres y conejos: IND.: telares de lienzos ordinarios y 2 molinos de aceite. POBL.: 340 vec., 68 de catastro, 384 alm.; CONTR.: 21,363 rs. 5 maravedís.

AZANZA: l. con ayunt. en el valle de Gofu, de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Esté (4 leg.), dióc. de Pamplona (5 1/2), arciprestazgo de Yerr.: srr. en terreno elevado con libre ventilación, y clima saludable. Tiene 34 CASAS de buena fab., 1 igl. parr. dedicada á San Martín, servida por 4 cura llamado abad, y 2 beneficiados; el curato es perpétuo y se provee mediante oposición en concurso general; y 2 ermitas bajo la advocación de Sta. María Magdalena y San Bartolomé, construidas en el térr. Confina este por el N. con el de Muniaín de Guezalaz (3/5); por E. con el de Güzurru (1), por S. con el de Aizpui (3/4), y por O. con el de Izu (1/2). En varios puntos del mismo brotan fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los hab. para su gasto doméstico, abrevadero de ganados y otros usos. El térr. participa de monte y llano, y aunque escasea el riego es bastante fértil; comprende 5,500 robadas, de las que 1,500 se hallan en cultivo, reputándose 450 de primera calidad, 450 de segunda y 4,000 de tercera: todas se destinan á cereales y algunas legumbres, y prod. comúnmente el 3 por 4 de sembradura. Cada año se siembran 800 robadas, quedando así otras tantas en descanso, á excepción de 40 empleadas en legumbres, 2 en hortaliza y 40 en cáñamo y lino. De las tierras incultas hay 40 que podrían cultivarse; y entre las mismas existen 600 robadas de bosques de árboles; otras tantas de maleza, en todas las cuales se crían muchos y esquisitos pastos para los ganados: PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, hortaliza; cáñamo, lino, y maderas de construcción y para combustible; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor. POBL. 34 vec. 493 alm.; CONTR. con el valle.

Este pueblo obtuvo privilegio real en 1331 para el disfrute perpétuo de las tierras y corrales de que estaba en posesión en la sierra de Sarvil, propia del rey, y facultad de paecer sus ganados mayor y menor, y sacar peña y leña menuda, por 300 libras de sanchetes. El rey se reservó el derecho de vender el pasto, losa y leña de dicha sierra á los de la comarca. La v. de Azanza fue donada por el rey D. Carlos II á perpétuo en 1385 á Carlos de Beaumont, alférez de Navarra, su sobrino, hijo del infante D. Luis, para él y sus sucesores, con todas las pechas y derechos que el rey percibía. En 1495 contaba Azanza 15 vecinos.

AZANA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Hlescas (3/4), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una Vega dominada por der. é izq. de 2 pequeñas sierras ó lomas que desvirtúan poco la llanura de su térr.: su clima es frio, por enjarr mucho los hielos, y caloroso en el verano por su escasa ventilación: se padecen afecciones pulmonales y tercianas. Tiene 100 CASAS malas, entre las cuales figura la consistorial con cárcel y pósto en muy mal estado: hay 4 escuela de primera educación pagada con 5 rs. por los fondos públicos á la que asisten 46 srs. niños y 26 niñas; igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra. 1 ermita con la advocación de la Sta. Cruz, titulada de Santa Juana, cuyo título se le da por que está convida en el solar que ocupó la casa en que nació la venerable Juana de la Cruz, abadesa del conv. de Sta. Juana junto á Cubas: esta ermita fue edificada á costa de los vec. de Azaña en el año 1602 con licencia del Sr. Moscoso y Sandoval, arz. de Toledo, y en la estreñidad del pueblo hay 4 fuente abundante, aunque de agua salobre. Confina el térr. por N. con el de Hlescas; E. Yunceler; S. Pantoja; O. Ontalba; que dista 300 pasos, hallándose los demas confines de 1 1/3 3/4 lgr.: comprende 2,250 fan. de tierra, todas de muy buena calidad, contándose un prado llamado Valverde de excelentes pastos y con la circunstancia de que todo el térr. pertenece al cabildo de Toledo; al que tambien pagaban los vec. cierto cánon por el terreno en que edificaban sus casas (7); bñano 2 arroyuelos, el uno que baja del término de Hlescas, seco la mayor parte del año, pero perjudicial en sus avenidas, causando daños en las huertas y sembrados inmediatos, y hasta estrándose por las calles, y el otro viene de Yuncos. Los camos se dirige á Andalucía por el puente de Alcega, á Toledo por Yunceler, á Madrid por Hlescas, y á Alcarria por Esquivias; todos en estado regular: se recibe la correspondencia en la adm. de Hlescas por medio de balijero los martes, jueves y sábados de cada semana. PROD. las principales y casi las únicas son trigo, cebada y garbanos de buena calidad, y en mucha cantidad: se dan tambien avena, habas, titos y algunas verduras; se mantiene algun ganado mular y poco vacuno, siendo prohibido el primero si se cria en el pueblo, por la buena calidad de la verva del prado. POBL. 145 vec. 408 alm.; CAP. PROD. 463,564 rs.; IMP. 12,980 CONTR., según la matrícula catastral, se calcula á toda la prov. el 7 1/2 p. pero nuestras noticias particulares las hacen subir á 28,000 reales, que es mas del duplo de lo que se supone por riqueza á lo que hay que añadir unos 5,000 rs. en prestatos MUNICIPALES que la mayor parte se exige por repartimento.

AZANON: v. con ayunt. en la prov. de Guadaluajara (10 leg.), part. jud. de Gifuentes (3), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Cuenca (43), c. g. de Castilla la Nueva: srr. en una pequeña emmenia y rodeado por 3 cerros mucho mas elevados; el uno en la direccion E., cubierto de encinas, y los otros en la de S. y O.; los vientos remanentes son el NE. el O. y el S.; este muy húmedo y goza de un clima saludable, no padeciéndose en lo general otras enfermedades, y muy distribuidas en sus habitaciones; todas forman la natural desigualdad del suelo que no tiene empedrado ni hay casa de ayunt., escuela de primeras letras pagada por los vec., á la que asisten de 25 á 36 niños de ambos sexos: 1 fuente pública bien construída para el consumo del vecindario; igl. parr. dedicada á la Asunción de Ntra. Sra., y próximo á ella el cementerio con poca ventilación. Confina el térr. por N. con el F. Tajo; por E.

(*) Estos terrenos no han sido enagenados, y por consiguiente han sido devueltos al cabildo, en virtud de la última ley de las Cortes sobre la materia

con el término de Morlejo; S. Viana de Mondejar y señ. de Solana, y O. con el de Trillo, a dist. de 4 a 3/4 de leg. próximamente en su comprensión; y á 4/8 leg. al NE. está la ermita de Ntra. Sra. del Rosal de la Vega, donde se celebra su fiesta el día 8 de setiembre; y á 4/2 leg. al NO. dando frente al ex-monast. de Ovilla se halla una gran cantera de yeso de buena calidad: el terreno es escabroso, pues todo está lleno de cerros mas ó menos elevados y pedregosos; es flojo y de secano, á escepcion de una pequeña parte que hay á la inmediación del pueblo, que se riega, aunque escasamente, con las aguas de un arroyo que corre de S. á N. y que pierde su corriente con frecuencia; el r. Tajo forma según hemos dicho, el límite N. separando el término del monast. de Ovilla, se dirige de E. á O., y llevas sus aguas tan profundas con respecto á la sit. del pueblo, que no puede utilizarse para nada. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD. trigo, cebada, avena, legumbres, cáñamo, nueces, miel y vino; siendo esta última la mas abundante: se mantiene poco ganado lanar, el necesario de mular, y menor para las labores, y se crían perdices, conejos, liebres y animales dañinos: IND. algunos telares de lienzos del pais y un molino de aceite; pero siendo escasísimo este art., hay años que ni aun se enciende; varios vec. se ocupan tambien en sacar yeso de la cantera que se ha referido. POBL. 444 vec., 422 alm.: CAP. PROD. 993,200 rs. IMP. 99,323: CONTR. 6, 283 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 3,850, que se cubre con los prod. de un horno de propios, la taberna y tienda del aceite. Lopez Vazquez Acuña tuvo el señ. de Azañon por haber fundado sus padres, Lopez Vazquez y Doña Teresa Carrillo, segundo mayorazgo á su favor: despues fue duque de Huete y señor de Viana.

AZAOILA: cas. en la prov. de Vizecaya, ayunt. de Orozco y felig. de San Juan Bautista (V.).

AZAPIEDRA: l. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (12): SIT. en la falda de la sierra llamada del Ala: los vientos que mas le dominan son los del N., y el CLIMA frio y propenso á catarros y pulmonías; concurre para la formación de a. unt. con el pueblo de Villar del Ala, en el cual está establecido la escuela de instruccion primaria, á la que acuden los niños á recibir la educacion; tiene 12 CASAS; carece de iglesia parroq. y se sirven sus hab. de la del Villar; hay 1 ermita cerca del pueblo, con la advocacion de San Martin: conlinda el término por N. con el de Villar del Ala; por E. con el de Rebollar; por S. con el de Espejo, y por O. con el del Bayo y Derruñados; el TERRENO es áspero y de mediana calidad; á muy corta dist. y por la parte del S. hay un monte robleado bastante poblado; los CAMINOS pueden llamarse de travessias y atajos, intransitables, en la época de invierno por la mucha nieve que los cubre: recibe y despacha la CORRESPONDENCIA de la adin. de Soria, por medio de tallegero de Valdeavellano que la lleva y trae 2 veces en semana. PROD. trigo, y centeno; y se cria algun ganado vacuno, lanar y de cabrio: no escasea la caza; entre ella la que mas abunda son perdices, liebres y conejos. LA IND. está reducida al oficio de pastor y á la emigracion de alguna parte de los vec. á Andalucía á trabajar en los molinos de aceite: el COMERCIO consiste en la esportacion de algunos granos á los mercados de Soria y Almarza, en los cuales se surten los naturales de los art. de consumo mas necesario. POBL. 11 vec., 46 alm. CAP. IMP. 11,544 rs.

AZARA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. depend. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12), dióc. de Lerida (46): SIT. en medio de un valle denominado de Allerche, circunvalado de piedras de arena, entre las que sobresale por su elevacion la llamada de Santa Margarita, que fue cast. y disfrutó de un CLIMA muy sano y templado, porque las peñas que le rodean lo resguardan de los vientos del N. y NO. que son los que reinan comunmente en el pais. Forman la pobl. 39 CASAS y una de ayunt. ó conc. que contiene la cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y otros arbitrios, á la que concurren de 35 á 30 niños, y 4 ig. parroq. bajo la advocacion de Sta. Lucia, servida por 4 cura y 1 sacristan: el curato es de primer acenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion ó concurso general: el edificio es de moderna fib. trabajado con gusto y solidez. Fuera del pueblo hay 1 fuente de esquisitas aguas que aprovechan los vec. pari-

berber y demas usos domésticos, y tambien brotan algunos manantiales salitrosos. El término confina por N. con el de Azlor y cast. de Ador (4/2 leg.), por E. con los de Ponzoza y Lascellas (4), por S. con el de Peraltilla y Laluega (1/2), y por O. con el Pozan y Huerta (4). El terreno es muy variado aunque de secano, se divide en tierras de primera, segunda, y tercera clase; no tiene montes, pues que solo hay unos trozos de yerma pertenecientes á los propietarios, y si bien corre por el r. Vero, no proporciona otro beneficio que el de servir de abrevadero para los ganados. Los CAMINOS son locales, y cruza el término ademas uno que conduce de Huesca á Barbastro: todos estan en mal estado. El conato se recibe de ambas c. 3 veces en la semana por medio de la baliza de Peraltilla. PROD. vino de buena calidad, toda clase de granos y algun aceite; cria ganado lanar aunque poco, y caza de conejos y perdices: IND. solo se conoce la arrieria: COMERCIO la extraccion de vino para las montañas de Jaca, y los Monegros, é importacion de los art. que faltan. POBL. 23 vec., 300 alm.: CONTR. 7,333 rs. 30 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubre con el prod. de propios y por reparto entre los vecinos.

AZARAJÚ: casa de campo y hacienda en la prov. de Albacete, part. jud. término, jurisd. y á 2 leg. S. de Hellin. Al rededor de aquella están los baños que llevan el mismo nombre á los cuales concurren los vec. de Hellin, de los pueblos inmediatos y de toda la Mancha-baja, en los meses de mayo y junio, algunos solo por recreo sin banarse: las aguas son termales aunque no reúnen las propiedades que se les atribuye en el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona (*), porque no se han analizado químicamente. Las habitaciones son demasiado mezquinas, y fuera de desear que escitado el dueño de toda esta posesion por la numerosa concurrencia que atraen allí en los meses referidos la fama de los baños y la amenidad del sitio, hiciera en ellos las importantes mejoras que imperiosamente reclama la comodidad de los concurrentes. En direccion al E. se encuentra á corta dist. 1 molino ha nuevo; y un poco despues el r. Mundo con 4 puente de piedra de 1 solo ojo, del tránsito á las llores sit. en la marg. del r. y á las pedrañas del Maeso y Minas, en cuyo último punto se hallan las fab. nacionales de azufre. Es poco sólido, y por ello se ve destruido por las frecuentes avenidas, con grave detrimento de los propietarios y colonos de ambas ribeiras. Para obviar estos inconvenientes en los años de 1839 y 1840, la Hacienda pública por medio de su representante en Hellin, de acuerdo con el administrador de aquel establecimiento, invitó á los hacendados interesados y al ayunt., á la recomposicion del mencionado puente de una manera firme y estable proponiendo que se dividiera el costo de la obra en partes iguales, entre la Hacienda nacional, los propietarios ribereños y el fondo de propios: tuvieron varias reuniones afecto, y despues de convenir en el modo y forma de la ejecucion, esta es la hora en que no se ha llevado á cabo tan ventajoso proyecto, que sobre asegurar el tránsito muy frecuente y necesario, no solo entre los indicados puntos, sino para la comunicacion y comercio con los pueblos de Cala-parra y Moratilla, evitaria los pleitos y disgustos consiguientes; pues cuando el puente se halla destruido los transeuntes invaden las heredades ajenas, estableciendo á su arbitrio caminos y veredas.

AZARRULLA: ald. en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, jurisd. de Ezcároz (V.).

AZAUHAL: sierra de la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la sierra: sit. á 1 leg. de dist. de esta v., en la deh. llumada de Castilvoto: antiguamente estuvo poblada de acobuches, pero en el dia se halla plantada de olivos.

AZAUHAL v. con ayunt. de la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Almodreda (4), aud. terr. de Cáceres (46), dióc. de San Marcos de Leon en Llerena (9), c. g. de Estremadura: SIT. en una hondonada, en que la dominan 3 colinas, no que tan altas: nasllano que por la parte del S.: esta resguardada de los aires que corresponden á aquellos tres puntos; es de CLIMA cálido, y ademas de las enfermedades ordinarias se padecen en el verano dolores de costado y tabardillos: tiene 610 CASAS de ordinaria construccion y de solo piso bajo, con

(*) Véase el tomo IV., pág. 494, art. de Hellin.

distribucion cómoda, segun el pais; forman calles llanas, rectas y con buen empedrado; y 3 plazas, tituladas de la Constitucion, de San Andrés y del Pozo de Arriba; en la primera estan las casas consistoriales con buenas galerias y habitaciones altas y bajas, en las cuales, ademas de las salas del ayunt., se hallan el archivo, la cárcel bastante segura, y la clase de instruccion primaria, á la que asisten 430 niños; el maestro percibe 2,200 rs. de dotacion; hay otra escuela de niñas pagada con 600 rs., y concurren 400. en la de San Andrés estan la ermita de este Santo y el pósito, que es un edificio magnifico de bóveda, de 3 naves, sostenidas por varias columnas; hay ademas 4 casa-encomienda, con gran patio y galerias altas y bajas, buenas oficinas, y todo lo necesario para la recoleccion de los granos que pertenecian al principe de la Paz; 4 hospederia dependiente del conv. de Montevirgen (tér. de Villalva), con una capilla para los ejercicios de los hermanos de la tercera órden; un conv. de monjas dominicas, las cuales por su corto número se reunieron á las del Alمندralejo; la igit. es bonita, y todo el edificio está ruinoso; igit. par. de provision del tribunal de las Ordenes, con la advocacion de San Pedro Apóstol, cuya imagen es de esculpta escultura, tiene la torre sin concluir; un cuartel ya arruinado, donde siempre hubo 1 escuadron de caballeria; 1 fuente pillar con 2 caños de bronce, y cubierta con una bóveda de 3 varas de altura, sostenida por 2 columnas; sus aguas pasan á un pilar fabricado de ladrillo, de 36 varas de largo y 3 de ancho, en el que beben las caballerias, y son tan abundantes, que en años secos han acudido á ella los vec. de Alمندralejo: del agua sobrante riegan 2 huertas inmediatas; cruzá tambien por mitad del pueblo 4 arroyo ó alberca, que nace en las gargantas de su inmediacion, y que por la multitud de corrientes que se le reunen se llama *Cien Arroyos*; sostiene el agua en todo tiempo, y desemboca á 1/4 de leg. de la pobl. en la ribera de *Guadajira*; le atraviesan dentro de las calles 5 fuentes bastantes regulares para facilitar el tránsito de los vec. y surte á todos los ganados granjerias, sin que por esto perjudique á la salud pública: en los alrededores rodean al pueblo 5 ermitas, tituladas Nra. Sra. de la Soledad, sit. al E.; San Sebastian al NE.; Nro. Padre Jesus de la Portaleza al O.; inmediato á esta se halla el cementerio muy capaz y seguro; Sta. Ana al N., y San Antonio Abad al S.; hay tambien 4 huertas, que con las 2 que existen dentro de la pobl. al pie de la fuente que ya hemos citado, y otras 2 que hay á 1/2 leg., son suficientes para el consumo. Confina el térr. con los de Solana y Alمندralejo; E. Villafraña de los Barros y la Fuente del Maestro; S. Villalba, y O. otra vez Villalba y Sta. Marta, entendiéndose por todos los puntos de 1/4 á 1 leg., y compranda 4,000 fan. de tierra labrantia, de las que son 600 de primera clase, 4,000 de segunda, y las restantes de tercera, abunda mucho en olivos, y el terreno es tan feraz, que es muy comun en años regulares coger 40 ó 50 por 1; y en años abundantes 70 y 80, y algunas veces 100; á 1/2 leg. de la pobl. hay 4 fuentes llamadas de la Zarza, de agua buena y limpia; 3/4 la llamada de Buen Nombre, que jamás se hay visto seca; y á otro cuarto de leg. sirviendo de lim. con el térr. de Villalba, corre la ribera de *Guadajira*, que nace junto á la Lapa, se dirige de S. O., y desemboca en el *Guadajira* junto á Lobos; le cruzan 6 puentes; uno en el camino de Feria á Burzullios, otro en el camino real, otro junto á Villalba, otro cerca del conv. de Montevirgen, otro á la inmediacion de la v. de Solana, y el último junto á Lobos; es de curso perenne, y da movimiento á 3 molinos harineros de 2 piedras cada uno; los caminos son locales, de ruenda, y en estado regular; sin embargo, en tiempo de lluvias son casi intransitables; los que se dirigen á Villafraña y Alمندralejo, por raxon de los muchos barres del pais. Se recibe el correo de la estafeta de la cab. de par. por medio de balijero, los domingos, martes y viernes: pnon.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite y poco vino; se mantienen 4,000 cab. de ganado lanar, única granjeria que existe, pues las labores se hacen con caballerias mayores y menores; y se cria alguna caza menor y pesca comun; IND.: los hombres á la labranza y panaderia, y las mujeres á la hilaza de lino y lana, y tejido de los mismos objetos en 25 telares; hay 4 fáb. de aguardiente, otra de jabón y los 5 molinos harineros en la ribera; el comercio está reducido á la venta de las Castillas y á Portugal, y de algunas lanas que se remesan á Don Benito y otros puntos: Pobl.: 760 vec., 2,890 alm.: CAP.

TOMO III

PROD.: 8.856,362 rs.: IMP.: 355,458. CONTR.: 37,548 rs. 32 mrs.: PUESTO PUESTO MUNICIPAL: 22,251, del que se pagan 3,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. ordinario de los propios, que asciende á 16,500, y lo demas hasta el día con los atrasos que tiene á su favor el mismo fondo.

AZAUCHOUSA: aij. ó cortijo de labor en la prov. de Badajoz, part. jud. y térr. de Fregenal de la Sierra.

AZAVA (RIBERA DE): afluente del *Aguada* en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo; tiene su origen al O. de un cerro que forma parte de la sierra de Gata, aunque perenne, es de escaso caudal y poco violento en sus avenidas; cria pesca de varias especies; pero sus aguas se aprovechan en muy pocos puntos para el riego por la dificultad de elevarlas convenientemente. En su direccion SO. NE. por entre cerros de mayor y menor altura, laña por su izq. el pinar de Azava, los desp. de la Aldehuela de Azava, el de Puentevilla y el térr. del l. de Gallegos; y por la der. los térr. de Puebla de Azava, en cuyo punto se pasa por dos puentes de mamposteria, de Castillejo de Azava, Ituro de Azava, donde se le incorpora por el E. el arroyo *Madriague*; el de Gampillo de Azava, donde tambien se le incorpora por la izq. otro arroyo que descende del l. de Atalayuela, reunido con el que baja del N. de Alamedilla, y tiene un puente de vigas, en el térr. de la Duena; el desp. de Valquemada, térr. de Aldeanueva de Azava, el del Carpio y el de la Alqueria de Marialba con otro puente que une el camino que conduce desde Ciudad-Rodrigo á Almeida (Portugal), y sin salir de dicho térr. desagua en el *Aguada*.

AZAVES ó AZARES: l. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala: srr. en una altura muy seca y estéril, combatido por todos los vientos y con clima sano. Tiene 1 igit. par. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por un cura párroco. Confina su térr. con los de las Regueras, San Martin de Torres, Cebrones y Zotes del Páramo: sus naturales se dedican generalmente á la agricultura, y algunos á la venta de aceite de linaza: Pobl.: 40 vec., 453 alm. GOVNU.: con el ayunt.

AZAYLA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (23 1/2 leg.), part. jud. de Hija (2), adm. de rent. de Alcañiz (6 1/2), aud. terr. y c. g. y dióc. de Zaragoza (10: srr. á la margen der. del r. *Aguas*, sobre la planicie de un elevado cerro, de modo que para bajar los hall. á surfirse de las aguas del r., tienen un descenso de 1/4 de hora largo; batenle todos los vientos; disfruta de cielo alegre, y su clima seria de los mas sanos, si las malas aguas que beben, no dieran origen á fiebres intermitentes. Forman la pobl. 400 casas en general de 2 pisos, y de buena distribucion interior, divididas en 2 calles pequeñas, y 1 gran plaza muy llana y limpia, que figura un cuadrilongo de 200 varas de largo y 130 de ancho. Hay 4 escuelas de primeras letras dotadas cada una con 2,000 rs. vn., á la que concurren 48 niños; el maestro tiene la obligacion ademas de desempeñar la secretaría del ayunt.: hay ademas casa municipal y 1 igit. par. bajo la advocacion de San Pedro Martin, servida por un cura párroco, 1 eschul-trado y un sacristán; el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el donador, por oposicion y concurso general; el cementerio está fuera del pueblo en parage ventilado. Confina el térr. con los de la Puebla, Binacesite, Lacada y Sástago, entendiéndose su lim. en cada una de las expresadas direcciones 1 hora próxima siguiente. Dentro de la circunferencia, en la parte del monte se encuentran 2 grandes balsas, de cuyas aguas se sirven los naturales para todos los usos domésticos y breveadero de ganados. El terreno se divide en tierras de secano y regadío, con 106 caballerias de labor se cultivan 4,800 cahizadas de primera clase, 1,500 de segunda y 1,700 de tercera; la parte montañosa ó inculta carece de arbolado; pero en cambio cria buenas yerbas de pasto. La huerta se riega con las aguas del r. mencionado, que por no ser de curso perenne, suelen faltar á la mejor ocasion, aun en invierno; los caminos son carreteros, conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado; el correo se recibe por balijero los martes y viernes: á las 11 de la mañana, y sale en los mismos dias y horas: pnon.: trigo, cebada, vino, aceite, seda, ganado lanar y caza de liebres y perdices; vendiéndose de vez en cuando algun lobo: IND.: un tetar de lienzo comun y un molino aceitero; comercio: el de esportacion de trigo, cebada, seda y lana: Pobl.: 416 vec., 467 alm. CAP. IMP.: 31,253.

44

AZCAMELLAS: ald. con ayunt. de la prov. y adm. de rent. de Soria (4 leg.), part. jud. de Medinaceli (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), dioc. de Sigüenza (4): sit. en un valle por el que correu 2 riach. y bañada por los vientos N. y O.; su CLIMA es destemplado: formanla 15 CASAS de mala construcción y bajas, distribuidas en 2 calles; la de ayunt. y casa sala sirve también de escuela, a la que concurren 7 niños de ambos sexos hacia la dirección del sacristán, que por estos conceptos y el de secretario percibe 24 fan. de trigo y 25 rs. pagados por reparto vecinal; y 1 igl. parr. muy reducida y en mal estado, dedicada a Sta. Agueda. Confina el término, al N. con el de Medinaceli; al S. con el de Benagüera; al E. con el de Arbujielo, y al O. con el de Fuencaliente y Estero de la Cruz, extendiéndose a 1/4 de leg. en todas direcciones: en él se encuentra una fuente de agua salobre; y a 300 pños de la pobl. el cementerio en paraje que no daña a la salud pública: el terreno es poco fértil y de secano, pues no se aprovechan las aguas de los riach. y hay en cultivo 4.000 fan. y 300 de prado: las 760 gredosas y de según la calidad, y las 650 arenosas ó de tercera: sus CAMINOS son de pueblo a pueblo, todos de herradura: la CORRESPONDENCIA la recibe en Medinaceli: pron.: trigo, cebada, centeno, paja y veilar; hay ganado lanar, de cerda para el puramente necesario para la agricultura: no hay lino alguna, y el ganado está reducido a la exportación de los frutos sobrantes para el mercado de Medina del Pobl.: 15 vec., 62 alm. CAP. PRON. 22.544 rs. 16 ms.: IMP. 10.622 CONTR. 4.124. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende a 400 rs., se cubre con los prod. de 4 heredad de propio, y los de la rastrojera; y si hay déficit, por reparto entre los vecinos.

AZCARATE: l. del valle y ayunt. de Araiz en la prov. y aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dioc. de Pamplona (8 leg.), arcipresb. de Araquil: sit. a la izq. del r. Aspizco, en una altura donde le combaten todas las vientos, y goza de clima muy saludable, sin que padezcan otras enfermedades endémicas que algunos catarrros. Tiene 56 CASAS diseminadas en su mayor parte por el término; una en la que se celebran las reuniones de los Camiseros, servida por 1 cural parr. bajo la advocación de San Esteban, servida por 1 cural y 1 beneficiado, y 1 ermita de la ead. a San Fermín, la cual ninguna particularidad ofrece. Dentro de la pobl. hay 3 fuentes, cuyas buenas aguas, con las de otras varias que nacen en distintos puntos, proveen a los hab. para surtido de sus casas y otros usos. Confina el término por N. con los de Arriba y Atallo; por E. con el de Inza, y por S. y O. con el de Beteleu, de cuyos puntos dista 1 leg. poco más o menos. El terreno participa de monte y llano, es de naturaleza cálida, y bastante fértil. Comprende sobre 90 robadas de cultivo, de las cuales 30 son de primera calidad, 20 de segunda y 40 de tercera, que se siembran en un año de trigo y en otro de maíz, cindiendo comunmente el 1 por 4 de sembradura. Llama hasta a cada cas. hay alguna corta porción de tierra destinada a hortaliza, y después de segado el trigo se emplean los rastrojos en nabos para el ganado. Aunque carece de regadío el terreno es tan humedo, que a veces esta circunstancia suele perjudicar a las cosechas. No se pueden laborear mas que las 30 robadas de que se ha hecho mérito, porque las demás son necesarias para pastos y bosques, en lo que prod. mucho más que si se destinaran al cultivo. De prados naturales se cuentan 30 robadas, las cuales están cerradas con estacas para que la yerba pueda criarse y ser recogida por sustento del ganado durante las nieves. Los bosques se hallan poblados de castaños, robles y fresnos, que en varias ocasiones han suministrado maderas para la armada, y actualmente proporcionan abundante combustible para elaborar carbón de que se surte a la serr., y merced a las nuevas plantaciones, y al gran cuidado que de ellos se tiene, éstos bosques siempre conservan un estado floreciente. Los CAMINOS son locales, algunos de ellos carreteros, y todos de cómodo tránsito; la CORRESPONDENCIA se recibe de los pueblos de Arriba y Beteleu, por 1 balneario en días indeterminados: pron.: trigo, cebada, centeno, maíz, habas, alubias, castañas, legumbres, hortaliza, cañamo, lino y algunas frutas; sostiene mucho y muy buen ganado lanar y cabrio, con el vacuno y mular preciso para las labores; y hay cría de liebres, conejos y perdices, y animales de tiro, como lobos, zorros y aun jabalíes. No solamente de la agricultura, existen algunos telares de lienzos or-

dinarios, dedicándose también los hab. al carbónico. POBL.: 74 vec., 464 alm. CONTR.: con el valle.

AZCARAY: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. de Orozco y feig. de San Martín de Ibañeta-Bledad.

AZCOAGA: l. en la prov. de Alavá, dioc. de Calatorra (33 leg.), vicaría de Mondragón, part. jud. de Victoria (3), herm. y ayunt. de Aramayona (1/2): sit. en una altura despejada y su CLIMA es frío y sano; la igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por 3 beneficiados, cuyas vacantes se proveen entre patrimonios, pero presentacion del beneficiario lo sobretitula. El término confina por N. con Barajun; al E. con Uncia; por S. con la Sierra, y al O. con Ibañeta; hay buenas fuentes, y el terreno es bastante fértil: los CAMINOS medianos, y el camino se recibe por la cap. del ayunt. PRON.: trigo, maíz, avena, varias legumbres, muchas castañas, manzanas y nueces; cría ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular. POBL.: 40 vec., 217 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVÁ (TENDENCIA).

AZCOITIA (MIRANDA DE IBAURUGUI Y SAN MARTÍN DE IBAURUGUI): v. en la prov. de Guipúzcoa (1/2 leg. a Tolosa), dioc. de Pamplona (14 1/2), aud. terr. de Burgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas (9 1/2 a Victoria) y part. jud. de Azpeitia (34), con ayunt. que comprende las antigüed. de Arrietamendi ó Itzarritz: es una de las v. en que alternaba la residencia de la dip. foral y correg., y de las 18 en que se celebran las juntas generales a la que ocupa el n.º 4. sit. en un llano frondoso a la izq. del r. Urola y a la falda del encumbrado monte Itzarritz; su CLIMA es templado y sano, y presenta vistas tan agradables como pintorescas. Hay 3 barrios, vizcainos, Laguardia y Sta. Clara; pero el centro de la pobl. lo constituyen 150 CASAS de buen aspecto y cómoda distribución; una calle de 2.000 pies de long. con 30 de lat., bien empedrada y embalzadas sus aceras, así como la plaza en que se halla la casa consistorial, de piedra de sillera sobre 5 arcos de frente, contribuye a que esta v. sea una de las mas bonitas de la prov.: tiene escuela dotada con 5.000 rs. para niños y otra para niñas con 4.100; concurren a la primera 95 alumnos y 50 a la segunda, sin perjuicio de los que asisten a las escuelas particulares establecidas en los barrios. La igl. parr. de Nra. Sra. de la Antigua estalla sit. en terreno de la casa solar de Balda, su patrona, y que la daba no más hasta el año de 1540, en que fue trasladada al punto que ocupa en el centro de la v.: hoy se denomina Sta. Maria la Real y su patrono, por merced de la corona, lo es el duque de Granada de Ega: el edificio es magnífico en lo interior: consta de 3 naves con 8 columnas de orden dórico, con 53 pies de elevación; el pavimento tiene de muro a muro 63 varas de long. y sobre 30 de lat.; la sillera del coro es brillante; la sacristía es espaciosa y en ella hay cuadros de bastante mérito; pero sobre todo lo que mas resalta en la igl. es la efigie de San Juan Bautista, que se encuentra en la capilla del marqués de Balbases: los cancelos son tambien de un trabajo delicado, formando un todo en que resalta el buen gusto artístico: el curato ó rectoría y las 2 plazas de coadjutores, se proveen previa oposición á libre concurso, si bien son preferidos los hijos de la v.: la presentación de la rectoría la hace el mencionado duque de Granada de Ega en union de 4 vec. nombrados por el ayunt. general, y las coadjutorías el patrono por sí solo entre los opositores aprobados: los beneficios son curados y de libre presentación que verifica el mismo patrono: para el culto y sostenimiento del clero se reparta con el diezmo, que no obstante las alteraciones que ha tenido esta prestación, se ha continuado percibiendo en varias igl. de aquella prov. Hay ademas las ermitas ó basilicas de San José, Espíritu Santo, San Martín, San Sebastian, Nra. Sra. de la Concepcion, el Angel de la Guardia, y la ant. donde existió, como se ha indicado, la parr., y en cuyo solar se halla establecido el cementerio, seguro y bien ventilado. El término se extiende a 2 leg. de N. a S. y 1 1/2 de E. a O. confina al N. con Mendroa, Deva y Cestona; al E. con Azpeitia; al S. con Zumarraga y Anzuola, y por el O. con Vergara, Plascencia y Elgoibar: comprende 380 cas., que situados ora en el llano, ora en las faldas y declives de los ásperos montes y canteras de mármoles que les circundan, demuestran la laboriosidad de estos moradores naturalmente sencillos y frugales: le baña el mencionado Urola, sobre el cual tiene 3 puentes de piedra y de madera en diversos puntos dentro de su jurisdic., por la cual corren los arroyos Eguiride y Chalon, que traen su origen el primero de las faldas del mon-

te de Azcarate; y el segundo de los de Esalude, y ambos se unen a el *Urola*, que en su curso recibe por ambas márg. otros varios, no muy dist. del pueblo se halla 4 fuente de agua sulfúrea de acreditada virtud contra las hemorroides y afeciones de miembros de esta dolencia; al E. se encuentra el conv. de brigadas recoletas; y entre estas y la pobl. el de religiosas de Sta. Clara, cuyos edificios son de regular arquitectura resultando el buen gusto de la su templos. El terreno participa de prados, parte artificiales y parte naturales, con excelentes pastos, abundante arbolado de haya, encina, roble, álamos, nogales y castaños, y la parte riberaida es de muy buena calidad. Los caminos están bien cuidados, con especialidad el que desde Villareal se dirige á Castóna; Zainaya y otros puntos. El conato se recibe del mencionado Villareal: trigo, maíz, legumbres, hortalizas y frutas, con especialidad cerezas y castañas; cría ganado vacuno, lanar y de cordera; alguna caza, y sabrosas truchas y angulas: ind.: además de la agricultura, hay una ferr., 4 fab. de clavazón, 44 molinos harineros, menesteres de todas clases de oficios y tiendas de comestibles, telas y alguna quincalla: pobl.: 754 vec., 3,798 alm. conforme á los datos oficiales; no obstante podemos asegurar que se aproxima á 5,000 el último número: su riqueza y pobla.: V. GRIPEZCOA, INTERVENCIÓN: en las juntas generales vota con 93 fuegos.

HISTORIA. Cortes en su Diccionario conjetura poder ser esta v. la ant. *Sogotia* de los vándalos por cierta alusión en los nombres, muy debida seguramente para determinar su correspondencia. Su mucha antigüedad es no obstante copocida. En los tiempos medios se llamó Miranda de Iraurgi y San Martín de Iraurgi; otros quieren que el nombre Iraurgi designase al valle del r. *Urola* por hallarlo también en la v. de *Azpitia*. El rey Alonso XI de Castilla la concedió privilegio de Villazgo, haciendo á su vez. hijos-dalgo en Búrgos á 4 de enero de 1374. El escudo de sus armas es un cast. con 3 torres. El rey D. Enrique II confirmó en Valladolid á 12 de julio de 1369 el regalo de su alc. ordinario en quien hubo de residir la jurisd., siendo una de las 4 v. en que debía residir por 3 años la diputación general y el tribunal del corregidor, y de las 18 en que se celebraban las juntas generales, ocupando el sexto asiento en ellas. Fue ocupada por los franceses en 1794 después de haberse posesionado de Vergara. Entre los muchos hijos ilustres en virtud, armas y letras que ha tenido esta pobl., se han distinguido los señores de la casa solar de Iriarquez, repostero mayor de la cámara de los Reyes Católicos, que en atención á sus señalados servicios le hicieron merced por 3 vidas de la alcaldía de Sayaz, escribanía mayor de corregimiento de Guipuzcoa y de otros derechos, y murió en el reino de Nápoles por los años 1506: en el mismo reino fue arz. de Brindis su hermano D. Domingo. Don Martín Iriarquez sirvió la secretaría de Estado en tiempo de los reyes Felipe II y III, y por muerte de su tío D. Juan de Zuazola, hijo de Azcoitia y ob. de Astorga, ocurrida en el año 1590, sucedió en las casas de parientes mayores de Yarzay y Arcega. D. Juan de Iriarquez, duque de Granada de Ega, general de los ejércitos, ayó y sumiller de corps del Sr. Fernando VI, siendo príncipe: su hermano D. Tomas, teniente general de los ejércitos y capitán general de las costas de Andalucía. La familia de Zuazola ha dado asimismo muchos varones dignos de perpetua fama; entre ellos D. Lorenzo de Zuazola, que siendo general de la armada de Filipinas se abogó desgraciadamente. D. Tomas de Larrazpuru nació en Azcoitia á 30 de diciembre de 1582: fué capitán de la guardia de la carrera de las Indias y murió el año 1632. D. Francisco Javier de Munive é Iriarquez, conde de Peñaflorida, nació en esta v. á 23 de octubre de 1729: fue primer director perpetuo, socio de número y fundador de la real sociedad vascongada, murió á los 89 años de su edad en 13 de enero de 1785, y fue enterrado en la igl. parr. de la v. de Marquina, de que era patrono.

AZCON: Garibay tom. 2.º, pág. 440, nombra el cast. de Azcon entré los que recibió en Cataluña año 1,200; la reina Doña Sancha de su hijo el rey D. Pedro, en cambio de los que había tenido en las fronteras de Castilla, Mariana lo nombra con igual motivo Azcona (tom. 4.º, pág. 115). Ortiz y Sanz dice haber recibido esta reina la v. de Azcon y otros lugares de Cataluña (tom. 3.º, pág. 320).

AZCONA: l. con ayunt. en el valle y arcepiostazgo de Yerti, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part.

jud. de Estella (2 leg.), díc. de Pamplona (6 rr.): srr. en una altura que domina casi todo el valle y ofrece una hermosa perspectiva; le combaten todos los vientos y goza de clima muy sano, pero la vida de los hombres no es larga, al paso que las mujeres casi siempre llegan á la senectud. Tiene 42 CASAS; la de ayunt., cárcel pública; un palacio de fab. ant., que se cree data desde la edad media; escuela de primeras letras á la que asisten 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de sueldo 1,500 rs. anuales y algunos otros emolumentos; una igl. parr. bajo la advocación de San Martín, ob.; servida por un cura párroco; junto á la igl. hay un edificio que le sirve de torre, y tan grande que fue en tiempos remotos fort.; no tiene otra particularidad que muchas ventanas en todos direcciones en forma de viseras, y la escuela que es un agujero p-acicado de alto á bajo de la pared; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Mendigüña, de preciosa construcción y excelentes adornos; y otra sit. en el término en parage llano, la cual fue antiguamente part. del l. (hoy desolado) de Cirua. Confina el terreno por N. con los de Lezuun, y Arizaleña (4/2 leg.); por E. con el de Ugar (1/3); por S. con el de Arizala (1/4), y por O. con el de Iruela (igual dist.). Dentro del mismo se encuentra el desp. de Arratia hacia el N. y el mencionado de Cirua por el lado del NE. En diversos puntos nacen varias fuentes, cuyas esquisitas aguasutilizan los hab. para su consumo doméstico y otros objetos. El terreno participa de monte y llano, existiendo por la parte del E. y S. una dilatada pradera donde pasta el ganado de labor, y hallándose desde el N. al O. algunos montes bastante poblados de encinas. Además de los caminos locales y de herradura hay uno muy frecuentado por los arrieros que conducen el vino de la Burunda, y dirige desde Salinas á Estella; todos ellos en malísimo estado; la correspondencia se recibe de dicha c. los martes y viernes por medio de balijero, y sale en los mismos días: PROD.: mucho y buen trigo, cebada, centeno, maíz, habas, yerros, legumbres, hortaliza, algun aceite y bastante vino que es de grande estimación en los pueblos limítrofes; sostiene ganado vacuno, caballar de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices, y tan abundante de palomas, que un solo vec. en el año pasado de 1844 ha cazado mas de 500: IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay 3 telares de lienzos ordinarios y alguna alpargatería; consistiendo las especulaciones comerciantes en la exportación de frutos sobrantes, especialmente trigo y vino; é importación de los necesarios: POBL.: 36 vec., 263 almas. CONTR.: con el valle. D. Juan Martínez de Azcona, por haber sacado con otros navarros á su rey D. Carlos II de la prisión de Francia en 1357, fue premiado por el mismo príncipe á 3 de abril de 1356 estando en Estella, con los palacios y heredamientos de Azcona.

AZENANAT: cas. diseminado de la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, término jurisd. de Moratala (V.).

AZIBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Martín de Zanfoga (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

AZLOR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15), díc. de Lérida (13 1/2): srr. á la entrada del valle llamado vulgarmente Val de Alforche en terreno cubierto de grandes piedras areniscas, sobre una de las cuales hay una torre, cuya entrada facilitan 40 escalones practicados en la misma piedra: bátenle principalmente los vientos de E. y O. y algunas veces el N. que hace su clima frio aun en el estío, y sin embargo de que es bastante sano, suelen desarrollarse algunas fiebres catarrales y terciarias. Forman la pobl. 80 CASAS muchas de ellas construidas en peña, una de ayunt. donde está también la cárcel, y otra que sirve de escuela de primeras letras con habitación para el maestro; este tiene 4,100 rs. de dotación y cuenta 30 ó 40 discípulos: hay una igl. parr. bajo la advocación de Ntra. Sra. con el título de la Purificación, servida por 1 cura, 3 racioneros, 4 sacristan, 1 campanero, 1 organista y 2 monacillos; el curato es de primer ascenso y se provee juntamente con las raciones en virtud de presentación del pueblo, que tiene el derecho de patronato: de esta parr. es aneja la igl. de Ador. Y por último dentro del pueblo hay además una ermita titulada de San Blas, Obispo y Mártir, patrono del mismo. Fuera de este se encuentran 2 fuentes de las cuales la una, que está á 1/2 leg., lleva sus aguas hasta ell., y con ellas riega los huertos que hay en sus alrededores después de surtir á los vec. para beber y demás

unos domésticos. Confina el término por N. con el de Abiego (1/2 leg.); por E. con el de Huerta (1/2); por S. con el de Azara (1/2), y por O. con el de Lascellas (3/4). El terreno, aunque cubierto de cerros y peñascales, es de buena calidad: tiene un monte muy corto, y aunque no corre por él r. alguno, hay un hermoso pantano edificado en el siglo pasado, donde se recogen las aguas de varias fuentes que proporcionan riego á algunos pedazos de tierra. Además tiene su origen en las inmediaciones del pueblo un barranco que se llama Valde Allerche, y luego cambia su nombre por el de Clamor (V.), que después de 6 leg. de descenso desagua en el r. Cinca, en el término del l. de Pomar. Los caminos son de pueblo á pueblo, hallándose en el centro de este término el que de Huesca conduce á Naval, y están en buen estado. El censo se recibe de la hijuela de Lascellas á donde va á buscarle un peaton; llega á las 4 de la tarde de los martes, viernes y domingos, y se despacha al mediodía de los mismos. **PROD.**: granos de toda especie, aceite y vino, siendo este artículo su principal cosecha; verduras y frutas para el consumo; cria algún ganado lanar, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de tenca en el pantano. **IND.**: de una cantera al O., aunque la falta de leña les impide fomentarla, un tinte de lanas, pero pobre, un molino de aceite y 3 casas de tejedores de lana, lienzo y cáñamo. El comercio se reduce á la arriería que se ocupa de la estracción del vino y aceite sobrante é importación de los arts. que faltan. **POBL.**: 36 vec., 400 alm. **COSTR.**: 11,478 rs. 24 mrs. El presupuesto municipal asciende á 4,500 rs. que se cubre con el exco. prod. de propio y por reparto entre los vec. y terratenientes.

AZMENSAL: cas. en la prov. y dioc. de Zamora. **part. jud.** de Bermillo de Sayago y término municipal de Viñuela. A fines del siglo último era considerado como v. y cat. red. del señ. del marqués de Palacios; conserva un cañ. arruinado, y á sus inmediaciones vestigios de haber tenido una regular pobl.; hoy solo se encuentran 8 casas y una igr. (su ant. par. bastante ruinoso). El término se extiende á una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; su terreno aunque seco, es medianamente fértil, y sus prod. son iguales á los de Viñuela, con el cual contribuye al Estado.

AZNA: desp. en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella, valle de Yerri. Aunque se ignora la época y causas de la desamparación del ant. l., se cree que estuvo en el mismo sitio que actualmente ocupa el pueblo de *Montalban* (V.): llamado en tiempos remotos *Aznal*.

AZNAFIN: sierra en la prov. de Jaén, part. jud. de Mancha-Real; tiene 3 leg. de circunferencia y 1 1/2 de altura, su dirección es de N. á O., y de ella nacen además de 3 copiosos manantiales que van á parar á las v. de Albánchez, Jimena y Torres. V. sus art. otros 17 mas pequeños.

AZNALCAZAR: v. con ayunt. en union con Quema y Guadimar en la prov. y dioc. y aud. terr. de Sevilla 5 leg., part. jud. y adm. de rent. de Sanlúcar la Mayor (2, c. g. de Andalucía. **SIT.**: en una altura alegre y pintoresca, combatida por todos los vientos; su clima es sano, las enfermedades mas comunes son tercianas produidas á consecuencia de los vapores que exhala el r. *Guadimar*, que baña sus tierras, por cuya causa pocas moradoras llegan á una avanzada edad. Sus casas son de regular construcción distribuidas en varias calles, 2 plazas llamadas la una de la Constitución y la otra de la Pescadería; además de una plazuela que rodea al de Navarrete; tiene casa consistorial en muy buen estado con habitaciones altas y bajas, cárcel, un posiló ó banco de labradores, una escuela de instrucción primaria construida por 16 niños, de los cuales escriben 15, y los restantes están en los primeros rudimentos; la dotación del maestro consiste en 4,500 rs. anuales y 200 mas para comprar silabarios, catecismo, etc., á los alumnos pobres, pagados por los fondos municipales; una academia de niñas en la que se enseña todo lo necesario á su primera educación y demás labores propias de su sexo; una igr. de religiosos misioneros dicha de la Victoria; sin uso por estar ruinoso; 2 ermitas bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Encarnación y de Jesus Nazareno, sin rent. propias y sostenidas por la piedad de los fieles; estramuros de la pobl. entre N. y O. la igr. par. dedicada á San Pablo Apóstol., cuya fiesta se celebra el 25 de enero: es un edificio sólido, de muy buena construcción gotica; sus paredes, bóveda y torre de piedra, cal y canto; está dividida en 3 naves, contando 50 varas de long.

20 de lat. y 97 de altura: tiene una hermosa sacristía, el coro de 6 varas de largo y 4 de ancho, es todo de nogal magníficamente trabajado, con 16 asientos, un baxistal bien construido y un órgano bastante regular que cuenta cerca de 2 siglos; de los 13 altares que la componen el mas digno de mención por su belleza arquitectónica es el mayor, en el cual se halla la imágen de San Pablo y un hermoso tabernáculo para el Santísimo Sacramento: la igr. está servida por un cura vicario y un ecónomo, cuyos beneficios se proveen en concurso general por el obispo; uno se cobra esta dignidad á propuesta del vicario, y 3 acólitos; y finalmente contiguo á la par. en parage bien ventilado y que no perjudica á la salubridad pública existe el cementerio y varios trozos de murallas alrededor de la pobl. que parecen ser obra de los romanos. Confina el término por N. con la marisma de Hinojos; por E. con *Guadaluquivir*; por S. con la marisma de Almonte (prov. de Huelva), y por O. con Chucena; dista el *Guadaluquivir* de Anolazar 8 leg., y se halla aquí sit. la marisma gallega de este mismo término, es de figura cuadrada, y sigue la línea de el circunvalándolo hasta dar con los de la Puebla junto á Coria, heredades del Sr. marqués de Rianzuela, del de Gelo, del de las Torres y término de la v. de Pilas, formando su línea divisoria hasta llegar á la alcantarilla ó puente hecho en 1812 entre aquel término y el de la v. que describimos; continúa dicha línea divisoria por los de Villanarquivir, palacio que llaman del Rey ó Lomo del Grullo, propio del real patrimonio: avanzando hasta la marisma de Hinojos, dist. un tiro de bala de la v. se encuentra un cerro de bastante elevación, conocido con el nombre de Alcazar, de donde el cural se alcanzan á ver varios pueblos, entre ellos Villanarquivir, Pilas y Aznalcollar. El terreno casi todo es llano con varios cerros de montes y arbolado de piuar y encinar, su prod. ricas y abundantes pastos para los ganados que disfrutan mancomunadamente los vec. de los pueblos inmediatos, inclusa la c. de Sevilla. En el verano se cortan las yerbas de la marisma arriba indicada, se queman y con su ceniza se fabrican los jabones. A poca dist. de la pobl. hay una hermosa fuente, cuyas cristalinas y abundantes aguas, además de proporcionar el surtido necesario á los hab., sirven para la curación de ciertas enfermedades. La parte de tierra destinada al cultivo es de 445,000 fan. roturadas, dedicadas algunos terrenos al plantío de viñedo, olivares y árboles frutales, con 3 hermosas huertas. Las labores se hacen á fuerza de brazo con 80 yuntas de bueyes. Riegan el término las aguas del mencionado r. *Guadimar* que pasa por la falda de la pobl., el cual tiene su nacimiento cerca de las minas del r. *Tinto*; sobre él existe un puente de construcción romana de 20 varas de altura sobre la superficie del agua, con 44 ojos; además de la marisma de que hemos hablado, hay muchos pantanos, lagunas y caños que desaguan en el *Guadaluquivir*. Los caminos son de herradura en regular estado, y la correspondencia entra y sale tres veces á la semana por medio de un comisionado que paga el ayunt. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz y demás semillas de verano, vino, aceite, hortalizas, buenos maderos de pino, encina y acebucher; ganado lanar, cabrio, cerdal y vacuno; caza de lobos, venados, conejos, liebres y perdices. **IND.**: 2 molinos harineros, 4 de aceite y 3 tahonas; sus hab. están dedicados á las labores del campo y cria de ganados que llevan á vender á los pueblos inmediatos. **POBL.**: 207 vec., 867 alm. **CAP. PROD.**: para contr. directas 4,024,600 rs. **PROD.**: 420,738 rs.: para indirectas 694,333 rs. **IMRS.**: prod. 20,836; paga de costr. de cuota fija 46,546 rs. 25 mrs. El presupuesto municipal asciende á 23,000 rs. y se cubre con el prod. del ramo de propios y arbitrios, y un repartimiento de gastos municipales y generales.

AZNALCÓLLAR: v. con ayunt. en la prov., dioc. y aud. terr. de Sevilla (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sanlúcar la Mayor (3, c. g. de Andalucía. **SIT.**: en el confín occidental de la prov. entre cerros bastante pedregosos que se desprenden de la cord que va á parar á Arauca, á la márg. der. del r. *Cañabero*: hallase combatida por los vientos N. y E.; su cielo es alegre y el clima templado y poco saludable; se padecen calenturas intermitentes, catarros y muchas pulmonías, cuya causa principal es la inmundación del r. y la mala calidad de las aguas de que se surte el vecindario en el verano. Se compone la pobl. de 249 casas de 5 á 6 varas de altura, distribuidas en 16 calles y 3 plazas empedradas y limpias; en la principal de estas se

hallan las casas consistoriales en bastante buen estado, con habitación para el portero; una cárcel para mujeres, y otra para hombres; pósto contiguo á aquellas, cuyo caudal, según las cuentas rendidas en fin de 1838, consiste en 4,647 fan., 8 celemines y 4 1/2 cuartillos de trigo, 2,363 fan., 6 celemines y 2 cuartillos de principal y las restantes por creces; (ter) procedente de deudas antiguas antes de 4.º de enero de 1815; tiene además un fondo de 1,200 fan. de trigo en deudas corrientes; hay una escuela de instrucción primaria, á la que concurren de 70 á 80 niños; otra de niñas asistida por 30, que además de las labores propias de su sexo aprenden á leer, escribir y contar; están dotadas por los fondos de propios, la primera con 1,600 rs. anuales y 300 la segunda, sin perjuicio de las retribuciones que ambos maestros reciben de los padres de sus discípulos; en el centro de la v. se ve la igl. parr. de regular construcción, dedicada á Ntra. Sra. de la Consolación, y servida por un cura propio, un beneficiado y un presbitero; el curato se provee en oposición por el ordinario, que nombra también á propuesta de los beneficiados un sacristán, un sacristán y un organista; en parage bien ventilado que no perjudica á la salubridad pública, existe el cementerio de muy mal piso y peor forma de enterramiento; y á la entrada de la pobl. una ermita casi arruinada que sirve de abrigo á los malhechores, por lo cual debiera destruirse completamente. Confina el t.ºº. por N. con el del Castillo de las Guardas (3 leg.); por E. S. con el de Sallucar la Mayor (3), y por O. con el de Escacena del Campo y Paterna, y comprende su jurisd. la ald. de Torilejo, sit. á 2 1/2 leg. N., compuesta de 3 vec. Se conservan en el t.ºº. gloriosos monumentos de antigüedad, á saber: una altura llamada del Castillo al N., contigua al cementerio, que indica por sus ruinas y vestigios de murallas haber sido fortaleza romana y sarracena; próximo á esta, otras 2 con los mismos vestigios dichas Mesa Grande y Mesa de las Vacas; en el monte de encinar llamado los Mercurios á 1/2 leg. de la v., algunas ruinas y empedrados que manifiestan haber sido pobl. en otro tiempo; en el sitio del Campillo los restos de una obra ant. abandonada; un puente sobre el riach. del Obispo llamado Arquillos, con destino al paso de las aguas que por medio de una cañería destruida iban desde Tejada á la ant. Itálica; la atalaya llamada de la Torre en el cortijo de este nombre, y la mencionada de Gastejón que forma línea con otras existentes aun en los cerros inmediatos á la pobl. Hay igualmente en el t.ºº. 18 cas. destinados á la labranza y olivares de buena calidad. A 1/2 hora de la v. se encuentran los llamados Cañoranco, el Negro y 2 de Garcibrabo; el primero con 178 fan. de tierra, el segundo con 300 y los dos últimos con 551; á 4 horas los de Prado con 518 fan., el Pozuelo con 200, 2 de la Dhesalía con 503, la Torre con 298, el Tizon 100, el Vicario 206, los Maestres 529, y el Tardon con 100; á 2 horas los de Barbacena con 300 fan., donde existe una hermosa fuente de agua sumamente cristalina, delgada y grata al paladar; Pajarón 196, los Villares 300, el Indiano 130 y Villa Palmito con 237, todos los cuales se hallan divididos en suertes de primera, segunda y tercera calidad; los dichos del Tizon y Pozuelo pertenecieron, antes que se desamortizasen, á los monjas de la Concepción y Sta. María de Gracia de Sevilla. A corta dist. del pueblo se ven reunidas 6 casas de campo que sirven para las labores de las dhes. repartidas por aquel terreno, y para 781 fan. de varios particulares; y á 1/4 de hora de las mismas 3 huertas con sus caserías. Existen asimismo 3 ermitas ó santuarios, uno de ellos dedicado á Ntra. Sra. de Fuentes-Claras á 1/2 leg. S. de la pobl., junto al que nace un manantial de abundantes aguas que sirven de abrevadero á los ganados, despues de haber pasado por un molino, á que dan impulso; otro á igual dist. al O. dedicado á Ntra. Sra. de la Educación y el otro bajo el título de Ntra. Sra. de las Cuevas, también al O. á 1 leg., cuyos 2 últimos se hallan sin uso por estar casi destruidos. Por el lado del E. á 1/2 leg. se conserva el monast. llamado del Tardon ó el Retamar que fue de PP. basilios, y quedó suprimido en la segunda época constitucional; el residuo un abad y 7 monjes, y se cree fue fundado por los duques de Alba; todas sus fincas, consistentes en un molino acóitero, 3 harineros, olivares, huerta y tierras cálidas, fueron vendidas en favor de un vec. del pueblo que hace servir de casca del edificio. En este sitio nace un manantial de aguas minerales muy recomendadas en las enfermeda-

des cutáneas, constituido hoy en baños públicos con el nombre de Pradillo del Tardon (V. este art.). Como á dist. de 1/2 leg. de la pobl. brota otra fuente muy apreciable llamada del Cañito, cuyas aguas con partículas ferruginosas, son muy delgadas y ásperas al paladar, mas pasadas las 24 horas de estar en linajas, son bastante suaves y sirven para hacer la digestión; se conduce á la cap. de la prov. á 4 pozos, 2 salobres y 2 de agua dulce, sirven para usos domésticos del vecindario. En diferentes puntos del t.ºº. se observan las minas siguientes: con el nombre de Cueva de Cuchibon se conocen 2, sit. á orillas del *Crispinea*, las cuales se beneficiaban en el año de 1839 por el capitán de Sevilla; mas hoy están abandonadas; otra con el título de San Julian igualmente abandonada no ha mucho tiempo, como así también la de Sillios á 1 1/2 leg. de la v. y la de Tutillo en la ald. de Torilejo de que hemos hablado: en la actualidad se están trabajando otras 4. El terreno participa de sierra y de tierra de pan llevar; se cuentan sobre 19,000 fan. únicamente útiles para el ganado cab. y colmenas, aprovechándose una parte muy escasa para sembrar en clase de rozas; tiene arbolado cuyo fruto se enajena por el ayunt. para engordar cerdos, ingresando estos valores en el fondo de propios. El ejido de la v. se conoce por la legua conejil; es el sitio de los ganados de toda especie; su calidad es áspera y roncosa y prod. mucha palina y monte bajo en toda su estension; que se compone de 1,000 fan. Además con el nombre de baldío se conoce el cerro de Garcibrabo con 20 fan. de cabida; á 1 1/2 leg. la parada de las Vacas con 40 y el abrevadero del Almajar, antes de mucha estension, pero hoy reducido á la nada por haber sustruido segun se dice, su terreno los cortijos colindantes. Desde tiempo de D. Fernán lo VI han poseído los propios 6 dhes. compuestas de encinas, alcornoque y tierras calmas con 3,600 fan. las cuales en el día están dadas á censo reservativo entre los vec. Baña el t.ºº. el mencionada *r. Cúñberizo* cuyas aguas impiden el paso en las lluvias; no se obtienen, quedando sin comunicacion con los pueblos inmediatos por carecer de puente; su cauce es bastante profundo por algunas partes, sigue su curso hácia el S. de modo á la v. á la der., da impulso á 2 molinos harineros, y uniéndose con el riach. de los Prailes ó Crispinea, que cae en la misma dirección van á desaguar en el *Guadianar* próximo á Sallucar la Mayor. Los caminos son carreteros y de herradura en regular estado; y el comercio se recibe de la estafeta de la cap. del part. por medio de la comisionado que pertenece á la municipalidad. PROD. de cebada, escanda, aceite, bellota, garbanzos, habas, arvejonas, yerros, vino, miel, cera y lana; ganado lanar, cabrio, vacuno, veguero, mular, asnal y de cerda; abundante caza de perdices, conejos y liebres; se crían tambien lobos, zorros, tejones, garduñas, jabalies y venados, y alguna pesca de barbos y arboques. IND. se hacen ricos quesos, hay 3 molinos de aceite, 8 tahonas y una caldera para elaborar agurridos, dedicándose sus hab. á las labores del campo, y á la cria de ganados que esportan, como los demas frutos sobrantes, á las ferias de Mairena, Sallucar la Mayor, Santiponce, e importan de Sevilla los efectos de que carecen, pues á pesar de su sit., de la abundancia de sus aguas, de la estension y belleza de sus campos, particularmente en el mes de mayo, no se celebra en este pueblo feria ni mercado alguno. Pobl.: 272 vec., 1,131 alm. cap. mu. para contr. directas 5,007,256 rs. 22 mrs.; producto 150,218 rs. para indirectas 9,798,000 rs.; producto 293,940; paga de contr. de cuota fija 59,417 rs. 23 mrs.; el presupuesto municipal asciende á 26 á 28,000 rs. y se cubre con los fondos de propios que consisten en 22,112 rs. anuales que prod. las dhes. anteriormente designadas, 300 por el suelo y tabla de carnicería, y 1,400, quinta parte de la rent. del agerhardene.

AZNALFARACHE SAN JUAN DEL V. con ayunt. en union con Tomares, en la prov., part. jud., adm. de rent., y aud. terr., y dioc. de Sevilla á 2 leg. E. de Andalucía; sit. en llano á la falda de un cerro á las márg. del Guadalquivir, desde donde se ofrece á la vista del viajero el panorama sorprendente y encantado; de frente la capital, á sus pies el indicado r., la vega y el campo de Tablada con sus huertas; á la der. Gelves con sus haciendas y narajales, y á la izq. Santiponce, la Aljara y otros pueblos con una dilatada llanura: es un punto de recreo para muchas personas de Sevilla por su hermoso cielo y CLIMA saludable: hallase combatida por los vientos N. y S., y las enfermedades mas

comunes son las intermitentes, nerviosas y pútridas. Se compone de 75 CASAS distribuidas en 4 calles bien empedradas y limpias; tiene una escuela de instrucción primaria, dotada con 4,400 rs. anuales pagados por los fondos del común: á ella concurren 25 alumnos; y otra asistida por 13 niñas que además de las labores propias de su sexo, aprenden á leer y escribir, la maestra no percibe mas sueldo que el convenido con los padres de las discipulas; una igl par. dedicada á San Juan Bautista, cuyo edificio sit. en el cerro algo dist. del pueblo, fue conv. de la orden tercera, fundado por el arz. D. Gonzalo de Mena; en ella existe una famosa pila bautismal de jaspe blanco en forma de cruz; está servida por 4 cura ecónomo y 4 teniente que nombra el diocesano, como igualmente un sochantre y un sacristan; antes de la supresion de los conv. ejercian la cura de almas los padres terceros, desempeñando los demas cargos los religiosos; hay una capilla ó ayuda de par. en la calle principal del pueblo con el título de Ntra. Sra. del Rosario, y en parage bien ventilado cerca de la igl. existe el cementerio. Confina el térrm. por N. con los de Sevilla y Camas; por E. con el r. Guadalquivir, por S. con Gelves y por O. con Mairena del Aljarafe, estendiéndose en su circunferencia 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. En él existen 4 cas. llamados, el Alfaro, Camaron, Caballero y Valparaiso; este sit. al S. de la pobl. en el declive de un cerro; el edificio de bastante altura está magníficamente adornado, sus jardines con saltadores, un estanque de peces de colores, formando una granjeria con macetas de flores las mas esquisitas; limoneros en su huerta naranjos y otros frutales: desde las habitaciones altas se divisa el Guadalquivir, Tablada, Sevilla y huertos contiguos al r., que hacen una hermosa perspectiva. En esta hacienda se halla la única fuente del térrm. de este pueblo, cuyas finas y abundantes aguas sirven para los usos del vecindario, y un oratorio público con una efigie de Cristo Crucificado, muy venerada de los pueblos inmediatos; los de Alfaro y Caballero son plantados de olivares, y el de Camaron es una huerta bastante capaz. El térrm. participa de monte y llano de buena calidad, casi todo plantado de olivar, poco de viña, árboles frutales y tierra calma: le baña el Guadalquivir, el cual en sus avenidas se lleva mucha parte del terreno. Los CAMINOS sin arrece se dirigen á Ives, Mairena, Palomares, Tomares, y Sevilla que le tiene; el comercio se recibe de la adm. de la cap. por medio de un balijero pagado por el ayunt. los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD. trigo, aceite, cebada, maiz, zanahua, garbanzos y orozaz; poco ganado: caza de conejos, liebres, perdices y corlomos, y pesca de sábalos, anguilas, robolos, arbores y barbos. IND.: 2 fab. de aguardiente, 4 de extracto de perforina y otra de orozaz, cuya planta tiene empleados ha tantos jornaleros todo el año en sacarla de la tierra, 2 tahonas y 12 molinos aceiteros. COMERCIO: se importan vinos para quemarlos en los alambiques de aguardiente que luego se exporta, como igualmente el aceite, la perfumeria y el extracto de orozaz para distintos puntos de la prov. y del extranjero. Los datos relativos á POBL., MUJEREA Y CONTR. van en union con Tomares (V.).

AZNAR: desp. en la prov. de Cádiz, par. jud. térrm. jurisd. y á 2 1/2 leg. E. de la c. de Arcos de la Frontera: está sit. sobre la sierra de su nombre; y á pesar de observarse vestigios de calles, murallones y una especie de baño llamado de la Reina, hay muy pocas noticias de él; por algunas lapidas halladas entre escombros, se conoce fué habitado por la noble familia Calizerna Camilla, lo que da una idea de su poderio y grandeza, debida tal vez al térrm. tan metalífero que le circunda. Se cree que en el tiempo de los arabes continuaba la explotación de las minas; ens: imedicaciones se encuentran con frecuencia simonoides, bosquerones y galcias que prueban esta clase de trabajos, y principalmente la cueva dicha del *Higuerol*, sit. á un tiro de fusil en Sierra Valleja: en el cerro llamado del Tesoro, que se halla mas inmediato, se encuentra una inscripcion arabiga que dice asi:

*«Bajo aquesta losa fria yace una espada de plata
Que vale mas que la ciudad mas inmediata»*

Con cuyo emblema dejaron eternizada la memoria de la rica mina argentifera que contiene toda la sierra (V. ARCOS DE LA FRONTERA part. jud.).

AZOBERRIN: desp. de la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos térrm. jurisd. de Gerindote, sir. 1/2 leg. al SE. de este pueblo: comprende 800 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales; hay 3 CASAS para recoger el ganado y gente de labor.

AZOPA: pago en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, jurisd. y felig. de *Vál-verde* (V.).

AZOFRA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nájera (4), aud. terr. y c. de Burgos (45), dióc. de Calahorra (44), sir. en el campo del valle de Cañas sobre una pequeña colina, donde la combaten principalmente los vientos del E. y O., y poza de clima sano. Tiene 90 CASAS de regular construcción distribuidas en una sola calle y una plaza; casa municipal de fáb. an. á carb. el poco segura; 4 posada; 4 tienda de abaceria; escuela de primeras letras de 3.ª clase á la que asisten 36 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe anualmente 30 fan. de trigo y 400 rs. pagados por el fondo de propios, fáb. de la igl. y 400 rs. de los alumnos; 4 hospital para enfermos pobres, cuyas rentas consisten en 560 rs. y 13 mrs. anuales, y en un rédito de 7,692 rs. impuestos en la caja de consolidacion de vales, que no se cobra; importando los gastos de dicho establecimiento 530 rs. poco mas ó menos en cada año; 1 igl. par. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, servida por 4 cura párroco, 3 beneficiados y 4 sacristan; el curato es perpetuo, y se provee por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que vaca, y previa oposicion en concurso general y los beneficios tambien perpetuos, son de nombramiento del cabildo cated., del que igualmente pende el de sacristan; dicha igl. es de buena arquitectura, pero no ofrece ni en sus altares ni adorno cosa digna de notarse. Al S. y dist. 400 varas del pueblo está el cementerio en parage ventilado, que no perjudica á la salud pública Confina el térrm. por N. con la herm. de Valpierre; por E. con los de Nájera, y por O. tambien con el de Alesanco. Le atraviesa el r. llamado *Tuerta*, que nace en las sierras de Villar de Torre y sule quedar seco durante el estio: tiene un puente bastante malo, y sus aguas sirven para dar riego á algunos trozos de tierra y para surtido del vecindario, juntamente con las de una fuente que hay mal construida, pero de buena calidad. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil; abraza 2,800 fan., de las que 2,600 se hallan en cultivo, y las restantes son baldios destinadas á pastos; de las tierras de labor 600 fan. se reputan ricas, fuertes y de primera clase, 700 de segunda, é igual número de tercera, habiendo 600 plantadas de viña. Carece de bosques, pero tiene buenos chopos, y algunos huertos en las inmediaciones de la pobl. Los CAMINOS son locales, excepto el que conduce desde Burgos á Francia, y la COMERCIO ENFERMIA se recibe 3 veces á la semana de la c. de Nájera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, patatas, cañamo, lino, hortaliza, mucho y buen vino, y con algunas frutas; sostiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y el vacuno y mular necesario para las labores. IND. y COMERCIO: además de la agricultura hay 3 telares de hienzo de lino y cañamo, en cuya elaboracion se ocupan otras tantas personas que fabrican 43 piezas al año por valor de 4,917 rs.; el comercio consiste en la esportacion de la mitad de la cosecha de cereales y de mucho vino, é importacion de varios géneros de vestir y frutos coloniales y ultramarinos. POBL.: segun datos oficiales, 87 vec., 398 alm. RIQUEZA PROD.: 1,793,800 rs. IMP.: 56,450 CONTR.: 41,631 rs. 22 ms. El PRESTAMIENTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs., y se cubre por reparto entre los vec. Estos celebran con la posible solemnidad la fiesta Sta. Maria Magdalena el 22 de julio.

Azofra era una de las diversas v. pertenecientes á Nájera, cuyos vec. no estaban obligados á pagar otro pecho que aquellos altudes que se acostumbraron en tiempo del rey Garcia, segun se lee en el fecho de Nájera. Azofra fue donada el año de 1216 al monasterio de Nájera del lugar de Torre-cilla por Doña Teresa Perez, señora de Vizcaya y mujer de D. Diego Lopez de Haro, para que se hiciesen dos aniversarios anuales, uno por su alma en 20 de enero, y otro por la de su marido á 48 de octubre, de igual pompa á los que se celebraban por los reyes que yaean en la misma casa. Es de digno recuerdo un suceso del año de 4360 en esta misma v. mientras la guerra entre los hermanos el rey D. Pedro de

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al recuento del ejército, con los porrenores de su riqueza imponible.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, Poblacion (Vecinos, Almas), ESTADISTICA MUNICIPAL (Concejales, Electores, Alcaldes, etc.), REEMPLAZO DEL EJERCITO (Jóvenes alistados de edad de 18 to 49 años), RIQUEZA IMPONIBLE (Territorial, Urbana, Industrial, Comercial, TOTAL), and Res. ms. (Por vecino, Por habitante).

SITUADO al O. de la cap. de prov., en CLIMA templado y sano. Su TERMO se estiende de N. á S. desde el mar cantabravo á las montañas de Aranzazu y puerto de San Adrian en la estension de... desde la rin de Orta á la de Deva, comprendiendo el puerto de este nombre y los de Zumaya y Uretaria. Continúa por E. con los part. de San Sebastian y Tolosa; por S. con el de Vittoria (Alava); y por O. con el de Vergara.

121. recibiendo por la der. los r. de Regil y Alcegarrea unidos al de Urresatiz; continúa por la falda E. de los montes de Uztaritz y Ercheña, toca con el der. en la villa de Oestona, entra en el term. de la Deva y sigue á la de Zumaya, por cuyo parage sobre el 13 de desde su nacimiento en el Océano; después de haber recorrido el término de Uztaritz, sobre el 13 de desde su nacimiento. El r. Orza tiene origen tambien en el término de Uztaritz, por donde desciendo del monte Argotz y sierra de S. Adrian, pasa al sitio denominado Turbecheta y corre hacia el N. por su der. hasta el Cegama, y se reúne con el de Vergara, al internarse en el par. de Tolosa; dando por su der. el term. de la Deva y de Vergara. Infinitas fuentes de esquisitez agua potable y después de haber recorrido el término de Uztaritz, se reúne con el de Vergara, al internarse en el par. de Tolosa; algunos manantiales, como las de los bañales Cestona, forman con sus derrames diversas regatas, que desfilándose por entre vistosas encañadas y cascadas dan movimiento á los moli-

nos harjeros que se encuentran dist. del poderoso y útil impulso de las aguas del Urola.

El terreno en lo general montuoso, comprende parte de la cord. de Azcozuri ó Bermeja, que unida á la Peña Horadada al puerto de San Adrian y á los célebres montes y elevada presa de Aranzazu, forma el llin. S. En el centro del part. sobresale entre todos el encumbrado monte de Izarriz, abundante en canchales de mármol de distintos colores y superior calidad, como lo demuestra el templo de San Ignacio de Loyola (V.), el pórtico de la igl. parr. de Azpeitia y las piezas elaboradas en las máquinas hidráulicas recién establecidas en esta v. y se cree existen minas de metal, si bien ninguna se explota; en el de Aranzazu, donde hay tambien canchales de mármol blanco, y en todos los montes del terr., se encuentran robles, castaños, frescos, negales, hayas, encinas, chopps y varios arbustos, y el bueño y abundante pasto que sus colinas proporcionan: la parte destinada al cultivo, aunque diversa en calidad, toda corresponde á los ajenes de aquellos industriales naturales.

Los caminos se hallan en mediano estado: la carretera llamada de Francia cruza 2 leg. de O. á E. en el tránsito de Zumarraga á Beasain, logando en Ormaiztegui; es asimismo carretera el que desde Tolosa se dirige á Bilbao, pasando por Azpeitia; los demás son de herradura; pero en lo general permiten el paso á las carretillas del país.

Las **PRODUCCIONES** varían en poco; el maíz, el trigo y la manzana son las principales cosechas, bien que no escasean las legumbres, frutas y hortalizas. El ganado vacuno es muy apreciado; lo hay en abundancia y se cria tambien lanar, caballar, de cerda y algo de cabrito. La caza mayor y menor y la pesca de ricas truchas y anguitas en los pueblos del interior, y la que proporcionan la costa, contribuyen á hacer agradable la v. á animal.

La **INDUSTRIA** y las **ARTES**, progresan notablemente y se repone de los quebrantos sufridos por las últimas guerras.

El **COMERCIO** recibe alguna animación y ademas del puerto de Beva con aduana de tercera clase disfruta tambien del de Guernica, habilitado para la esportacion al extranjero y cabotaje.

INSTRUCCION PÚBLICA. En este interesante ramo solo podemos decir, atendidos á los datos oficiales, que en el part. de Azpeitia hay 30 escuelas, de las cuales 24 son públicas, elementales completas, 13 de niños, 10 para ambos sexos, y 1 de niñas y las 6 restantes son incompletas, 1 para solo niños, 3 para niñas y 1 mista, como lo es tambien la privada que existe en Ichaso; sentimos que por no haberse llenado en la prov. de Guipúzcoa las indicaciones en el interior que le dirigió el gobierno, nos veamos privados de poder presentar el número y clase de los que reciben instruccion en este part. Veamos si nuestros esfuerzos nos proporcionan datos que subsanen este defecto en el art. de provincia.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 4843 fueron 14; de los que resultaron absueltos libremente 2; penados presentes 13; reincidente en el mismo delito 1, y 1 tambien en otro diferente. Del total de acusados 6 contaban de 20 á 40 años de edad, y 8 de 40 en adelante; los 14 eran hombres, 2 solteros y 12 casados y de ellos 14 sabian leer y escribir, 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 13 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso ilícito, 3 con armas blancas permitidas, 4 con armas prohibidas del mismo género y 2 con otros instrumentos ó medios ignorados.

AZPEITIA: v. en la prov. de Guipúzcoa (4 leg. á Tolosa), dióc. de Pamplona (44), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascas (10 á Vitoria), y cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre, cuya jurisd. municipal comprende las ayunt. de Aratecerra, Elopaga, Oñaz y Urrestilla.

SITUACION Y CLIMA. Colocada á los 43° 20' de lat. y 1° 40' de long. E. del meridiano de Madrid á 24 1/2 leg. del mar Cantábrico, sobre la marg. izq. del r. Urola en una apacible llanura á la faja N. del monte Izarriz y combatida por los vientos NE. NO. su clima es templado y sano: si bien en primavera y otoño se padecen algunas fiebres inflamatorias y biliosas.

INTERIOR DE LAS POBLACIONES Y SUS AFUERAS. Aunque en su mayor parte rural se encuentra reconcentrada en lo que

se denomina casco de villa, conservando las ant. murallas y las 4 puertas de piedra de sillería; sus casas cómodas, las que menos de 2 p. s. y algunas con alegres vistas á la parte de la ribera del Urrestilla forman, con especialidad, 3 hermosas y espaciosas calles bien empedradas y embaldosadas; hay 3 plazas; la mayor de ellas, con portales por 3 de sus frentes, está formada con los edificios que fueran casa de Sto. Domingo y de San Agustín: en este, cedida por el Gobierno á la v. en 1843, se hallan establecidas las oficinas municipales, 1 escuela de instruccion primaria con 1 maestro que disfruta la dotacion de 3,000 rs. y una escuela con 4,400, y á la que concurrirán 140 niños y otras tantas niñas: en el mismo edificio se ha establecido un gabinete de lectura y tertulia pública, frecuentada por lo mas escogido de la pobl. En esta plaza, á cuyas inmediaciones hay 1 fuente de excelente agua, se celebran las corridas de toros y peñas con que los naturales festejan el dia de su competicion San Ignacio de Loyola; y en ella, alejando el aspecto público, se hacen unas ruinas que sirven de toril. Las otras 2 plazas son: una central y pequeña; en la denominada así, estan 2 escuelas consistoriales, 1 de piedra labrada y otra igual á la de Calaveria vec. particular, pero que sirve de cárcel para el part. Hay en fin otras casas notables por ser solares y armerías, entre las cuales se hallan las de Altona, Emparan, Escuela, Loyola y Oñaz. La igl. parr. (San Sebastian), tiene por hijuelas las de Ntra. Sra. de Elociaga y San Juan de Oñaz servidas por los 2 beneficiados mas modernos del cabildo eccl., el cual se compone de 12 beneficiados perpetuos que presenta el duque de Graaada de Ega: el servicio de alhajas y ornamentos es muy decente y nada escaso. Está sit. al N. sobre un area de 168 pies de long. 75 1/2 de lat. y 96 de elevacion: es de fundacion inmemorial, construida de gñteria y estilo gótico: el pórtico ant. ha sido reaprovechado en 1785 por un frontispicio de órden toscano, de mármol y jaspes de las canchales de los montes de su terr., delineado por D. Buenaventura Rodriguez, y ejecutado por D. Francisco Ibarra; la entrada la forman 3 arcos: el del medio con 20 pies de elevacion y 20 la de los colaterales; y en uno de los colados hay un arco vuelto de mucho mérito. La fachada termina con una balustrada, en cuyo centro se ve una preciosa estatua de piedra (San Sebastian), obra del célebre Michel. La torre cuadrada en su base de 33 1/2 pies, es tambien de estilo gótico y de piedra caliza en su primer cuerpo; remata en una aguja de gusto árabe, formando una pirámide octogona sobre la que se halla la estatua del apóstol Santiago; una y otra de piedra toba, su elevacion es de 203 pies. El interior de la igl. está dividido en 3 naves con 9 altares; 4 de ellos de mármol trabajado en mosaico, representan los atributos de los Santos á que estan dedicados; hay 5 capillas de propiedad particular bastante decentes, y en una de ellas se encuentra el magnifico sepulcro de D. Martin de Zurbarán, ob. de Tuy, con una estatua de piedra en actitud de oracion. En esta igl. se conserva la pila en que recibió el bautismo San Ignacio de Loyola, no así la chapa de plata que la cubria, que desapareció en 1794 cuando fue incendiada la v. por el ejército de la república francesa. La sillería del corp. es buen órgano y la espaciosa y bien amueblada sacristia contribuyen á dar esplendor á esta part. Desde su igl. se pasa á otra antigua destinada al culto de Ntra. Sra. de la Soledad, fundada en 1555, y en la que se halla una efigie de plata de San Ignacio: en esta igl. ó gran capilla está el sepulcro del fundador D. Nicolás Saenz de Eibar: es de mármol y de la misma clase de piedra, hay sobre él una estatua de escaso mérito. Dentro de la pobl. y en la plaza grande, existen los 2 conv. que hemos indicado, y en el extramuro continúan uno de religiosas franciscanas con buena igl., huerta de mucha estension y casa vicarial: le ocupan 19 religiosas de corp. y 9 legas. El ex-colegio de P. P. jesuitas (San Ignacio de Loyola), de cuyo bello edificio hablaremos en art. separado, pertenece á esta v. y se halla á 1/4 de leg. Varias fuentes de abundante y esquisita agua se encuentran á cada paso en este terr.; pero las que abastecen á la pobl. son 5; una es la inmemorial á la plaza grande y á que vienen á entregar sus aguas al lavadero público, construido á espensas del benéfico patrio D. José Javier de Olozabal, y bajo la direccion del académico é ingeniero de caminos D. Mariano José Escucrain: este edificio, único en su clase, tiene en su fachada 1 fuente de 4 caños, que no solo dan la suficiente agua para el

consumo, sino tambien en caudales sobrante que surte en parte al lavadero; en el centro y de un sencillo grupo de pedras brota una fuente de 5 caños; el uso se hace verticalmente hasta 6 ó 7 pies, al paso que los 3 laterales forman otras tantas parabólicas; el sitio destinado para las lavanderías está cubierto por una teja vana sostenida por columnas de piedra.

El término de Azpeitia se estiende por donde mas (al S.) 2 leg., y confina al N. con el de Gestona y Dava, por E. con el de Regil; al S. con Besain, y por D. Azcoitia; le bañan los r. Urola y Urrestilla (V.); el primero corte de S. á N. por la parte oriental de la v., formando una fértil y frondosa ribera, de mas de 4/3 leg. de estension, desde la parte de Azcoitia al templo de San Ignacio, en cuyo tránsito se hallan 2 puentes de piedra, uno al S. y otro al N. junto á la casa y torre de Emparán que le da nombre; por este lado y al E. se le ve el Urrestilla que trae las aguas de los ríach. Regil y Arcevesca que son cruzadas por otros 2 puentes de piedra, uno de ellos bastante ant. y sostenido sobre un solo arco.

El terreno participa de monte arbolado con abundantes canchales de mármol y llanos fértiles; la parte roturada y destinada al cultivo comprende unas 3.000 fan. La labor se hace con yuntas de vacas, que como mas productivas que el buey, son preferidas por estos económicos y laboriosos naturales.

CAMINOS. Pasa sin tocar en la v. el camino real de posta; pero lo cruza el de ruenda de Tolosa á Bilbao por donde transitan, alternando un dia 3 diligencias encontradas que pernoctan en ella; los demas son trasversales de h. radura. El comercio se recibe en Villareal de Zumarraga, de donde lo conduce un peaton.

Las producciones son cereales, algunas legumbres, nabos, patatas, frutas y poca hortaliza; la cosecha de maiz alcanza á 21,000 fan. y la de trigo asciende á 44,000; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; sobre 500 yuntas de vacas estan destinadas á la labor, y unas 50 de bueyes á la carretería. El arbolado de haya, nogal, cerezo y castaño, proporciona madera de construccion; y el roble, la encina y otros arboles prestan el combustible necesario á 41 ferr. y 24 fanegas, donde se construyen frascos para la conduccion del azogue, tovera, sartenes y otros utensilios de cocina y cerrajería, y á una famosa fab. de clavazon.

La ind. fabril no se halla limitada hoy á las ferr., telares caseros y molinos de trigo y maiz; se han establecido 2 máquinas hidráulicas donde se elaboran primorosas piezas de mármol, de las canteras de Itzarraiz, en la forma y color que es de la voluntad del artista, hasta hacerlas servir de lindas chimeneas ó estufas; hay los mestrales de primera necesidad, como carpinteros, albañiles, sastres y zapateros; y la salud pública cuenta con un médico, 2 cirujanos, dotados, y 2 boticas bien provistas. El comercio surte á la pobl. de géneros ultramarinos y coloniales, y un mercado semanal la provee de toda clase de comestibles, abundante caza y pesca y algunas buenas frutas; mensualmente se celebra otro mercado especial de ganado, y 4 ferias generales en los dias de San Ignacio y Sto. Tomás. La pobl. ha tenido un aumento considerable debido á la desamortizacion durante la guerra de la Independencia y al desarrollo de la ind.; se compone de mas de 4,000 vec. y unas 5,300 alm., 3,570 de ellas mayores de 12 años; los datos oficiales la designan no obstante 836 vec., 4,207 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. GUIPÚZCOA INTENDENCIA).

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 60,000 rs., de los que percibe 3,000 el secretario; se cubre con el impuesto por consumo sobre los ramos arrendables de vino y aguardiente, por haber engendrado para gastos de la última guerra contra los franceses, las fincas que tenia de propios y de las que solo conserva las casas consistoriales, matadero y carnicería.

HISTORIA. Encontrando esta v. de grande antigüedad y murada, no distante del mar, en terreno varduo y con cierta analogia en el nombre con el de ant. *Vesperis*, c. mencionada por Plinio al recorrer la costa de los várdulos, se ha conjeturado su identidad (*Cortes Dec. de la Esp. ant.*); no puede sin embargo asegurarse esta correspondencia (V. *VESPERS*). Azpeitia se llamó en los tiempos medios *Irauruz* como Azcoitia; algunos quieren que este nombre se apli-

case á ambas por ser comun al valle del r. Urola. D. Fernando IV por su privilegio despachado en Sevilla á 20 de enero de 1310, la concedió fuero particular en el que dice: «Por face bien é merced á todos los caballeros escuderos, y á todos los otros fijosdalgo que quisieren venir á poblar á Garmenia en los mis reinos, que es en Irauruzi, que tengo por bien de face é poblar agora nuevamente, que avan su franqueza é su libertad segun que la han çada uno dellos en aquellos logares do agora movan.» El mismo rey hallándose en Valladolid á 4 de junio del año 1311, estendió el privilegio y concedió nuevas mercedes: «Otrozi, dice, porque me hicieron entender que la tierra de Irauruzi es mucho angosta, é que avia hi algunos logares, antes que yo mandas poblar este logar, do vendian pan, é vino, é sidra, é otras viandas, é si esta agora se usase, no se podria poblar este logar, é esto seria mio de servicio, tengo por bien, é mando, que de aqui adelante ningunos desta tierra sean osados de vender, fuera de la dicha puebla pan, ni vino, ni sidra, ni otras viandas. Otrozi, por les hacer has bien, é mas merced, tengo por bien, que los pobladores de la dicha puebla, ayaa el fuero que han los de Vitoria, y usen en todas cosas, asi como ellos, asi en el fuero como en todo lo al, segun dicen los privilegios, que los de Vitoria tienen de los reyes de donde yo vengo confirmados de mi. Otrozi, porque los pobladores del solar de Iurriza, que es en la dicha puebla, me dieron los térn. que hi avia, porque se fiesee é poblase esta puebla, tengo por bien por les face merced, que los que moraren en el dicho solar de Iurriza que sean francos é quitos con todos sus bienes de todos los servicios é pedidos, que me hubieren de dar los desta puebla. É mando é debiendo firmemente de no les ir, ni les pasar en ninguna cosa de estas mercedes que les figo, etc.» Este privilegio fue confirmado por los reyes sucesores hasta D. Fernando y Doña Isabel. Mariana historia de España, tom. 9, pág. 62 equivocó con su fundacion esta repoblacion del rey D. Fernando (Lorenzo, *Noticias históricas de las Provincias Vascongadas, tom. 2.º, pág. 13* Henao Antonio de Gantabria. *Dicc. geog. hist. por la Academia de la hist. Cortes. Dic. de la España ant.*). Fue Azpeitia una de las v. que litigaron con el fisco por el pago de nuevos tributos que imponia á los guipuzcoanos; y fue comprendida en el real cédula de 24 de enero de 1399 fecha en Sta. Maria de Pelayos, por la que el rey Don Enrique la eximió de los pechos, apreciando su oposicion al pago. Era una de las 4 v. en que por fuero debia residir el corregidor con su tribunal y aud., y la dip. de la prov. çada 4 años; celebrándose en ella por su turno las juntas generales, en las cuales ocupaba el segundo asiento á mano der. del corregidor. El dia 26 de agosto de 1794 pasaron á Azpeitia 200 franceses que saquearon las riquezas de la igl. de Loyola. En la guerra de la Independencia y en la civil que terminó en los campos de Vergara, fue ambicionada por las fuerzas beligerantes. En esta última perdió 249 de sus hijos. El escudo de armas de Azpeitia ostenta en campo de plata una caldera negra colgada de unos llaves, y á cada lado un lobo negro empujante con las garras en asa y borde lenguada de rojo, con orla y letrero que dice: *Arms Irauruzi Azpeitia*. Es patria del fudador de la compania de Jesus; del célebre juriscóndulo D. Miguel Saenz Aguirre; del famoso escritor y cardenal D. José Saenz de Aguirre; del distinguido capitán D. Nicolás Saenz de Elola; de D. Martin de Zubano, y Don Fernando de Urreaga ob. de Tuy y Cuba; de Fr. Martin Ignacio de Loyola obispo de San Ignacio religioso francisco ob. de Paragüay y arz. de Guarcas; D. Francisco José Emparán, gobernador y defensor de la c. de Fuenterriaba contra los franceses; príncipos del siglo XVIII, despues teniente general, comandante general de Canarias y presidente de su aud.; su hermano D. Fr. Sebastian de Emparán 2 veces prior del Escorial, ob. de Urgel y príncipe de Andorra; y de D. José de Iurriza, gefe de escuadra y primer director de la compania guipuzcoana de Caracas.

AZPILCUESTA: l. del valle, ayunt. y arciprestazgo de Baztan, en la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. part. jud. y dióc. de Pamplona (9 leg.). sit. en la felda meridional del monte llamado Achuela (en cuya cumbre durmio José Bonaparte la noche última que estuvo en España); los combaten libremente todos los vientos, y goza de clima bastante sano. Tiene 64 casas de fab. regular; igl. par. bap.ajo la advocacion de San Andrés Apóstol, servida por un cura ti-

tulado rector, y un capellan; y una fuente, cuyas esquisitas aguas, reputadas por las mejores del valle, aprovechan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Garayoa (1/2 leg.); por E. con el de Errazu (1); por S. con el de Arizón (1/2); y por O. con los montes comarques del valle. Dentro de esta circunferencia hay 3 barrios llamados el uso *Apayoa*, donde hay una ermita dedicada á San Francisco Javier; otro *Zaastoy*, y el tercero *Urrasin* en el que tambien hay otra ermita bajo la advocacion de Sanliago Apóstol, que depende de la igl. parr. de Maya, y en la cual se dice misa los dias festivos para los labradores que habitan dicho heredad. Sobre el cerro, en cuya falda digimos existe la pobl. se encuentra otra ermita dedicada á San Fermín, que nada ofrece digno de notarse. El TERRENO consta de monte y llano; se fertilizan en parte las aguas de 2 pequeñas regatas, que tambien sirven para dar impulso á 1 molino harinero. Además de los CAMINOS locales, cruzan por este término inmediaciones del barrio de *Urrasin* el nuevamente construido y que dirige desde Pamplona á la frontera de Francia; la CORRESPONDENCIA la recibe cada interesado en Elizondo: PROD. trigo, cebada, maiz, nabos, cáñamo, lino, hortaliza, sidra, castaña y pastos; con los cuales sostiene ganado vacuno, caballar, mular de cerda, lanar y cabrio; y hay caza mayor y menor: COMERCIO: el de esportacion de ganados y lana, é importacion de los frutos de que carece el país, particularmente trigo: POBL. vec. 523 alm.: CONTR. con el valle. Es comun opinion de aquel país, que San Francisco Javier fué hijo de este pueblo, porque su madre lo concibió en el mencionado barrio de *Apayoa*, aunque le dió á luz en Javier, v. del valle de Aibar, en el part. jud. de Aoz.

AZPIROZ: r. de la prov. de Navarra; tiene erigeo en varias fuentes que brotan en el término del pueblo de su nombre, (Valle de Larraun y part. jud. de Pamplona), entre las cuales hay una tan abundante, que sin necesidad de presa da impulso á un molino harinero que existe en las cercanías de dicho l.; su curso se hacía el N, y continuamente aumentan su caudal las aguas de diversos manantiales que se desprenden de las montañas inmediatas, dirigiéndose paralelo al camino real que conduce de Tolosa á Pamplona; tiene una sencilla presa para comunicar sus aguas á otro molino harinero construido casi á la sétima leg. de aquel, é inmediatamente entra en la jurisd. de Beteu donde mueve una ferr muy abundante propia de un vec. de dicha v., y cruza por un puente que une la espresada fáb. con el camino real; siguiendo 140 pasos encuentra un martinete de cobre, en el que se han trabajado hasta el año de 1833 las *tresenas* (moneda de Navarra), y á corta dist. tiene una buena presa para dar movimiento á distintos batanes; dist. otros 140 pasos se baila un establecimiento de baños sulfurosos que prod. buenos efectos, separándolo del camino real un puente hecho para comodidad de dicho establecimiento; cerca de este, mediando únicamente una presa y *antipara* de 12 pasos, existe el molino de la mencionada v. con una presa sólida y de buena construccion, continuándose curso á unas 60 varas de la misma v.; tiene otra hermosa presa que levanta las aguas á una *antipara* de 20 pasos para dar impulso á un molino del l. de Arriba; en este punto hay sobre el r. un magnífico puente de 2 arcos que divididos término de ambas pobl., entre las cuales recibe varias fuentes que descienden del O. despues de haber dado impulso á distintos molinos y a telaficos; aumentado desde aqui considerablemente atraviesa el espresado l. de Arriba, donde se le reúne otra fuente de aguas cristalinas y tan abundantes que sirven para mover otros 2 molinos; á unos 20 pasos tiene un sólido y hermoso puente que divide la igl. de la plaza del mencionado pueblo; penetra despues en el término de Atalio, y á 40 varas de este l. hay un molino acaso el mas perfecto desde Pamplona á San Sebastian, con una magnífica *antipara* y una presa alta y bien trazada; entra por último en la prov. de Guipúzcoa, y despues de recibir las aguas del r. *Areso* en la v. de Lizarza, continua con este nombre á incorporarse en el Oriz antes de llegar á Tolosa. En sus puras y cristalinas aguas se crian muchas truchas y anguilas con otros peces menudos de exquisito gusto, y durante la primavera y otoño tambien hay pesca de barbos. Antiguamente se llamó este. *Arages* (y aun asi es conocido en los diccionarios del Sr. Ochoa y de la Academia); dicho nombre igual al de otro r. de Armenia ha dado lugar á conjeturas poco sólidas para probar su etimología

coetanas á la division de las gentes en las llanuras del Senaár. Puede que este r. *Arages* sea el que los antiguos geógrafos mencionan, y los modernos suelen aplicar al r. *Oria*, y á veces confunden con el *Menlascio* de *Platomo*.

AZPIROZ: l. en del valle y ayunt. de Larraun, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind.; part. jud., y dióc. de Pamplona (6 leg.), arciprestazgo de Araguil: srr. en TERRENO montuoso donde le combaten todos los vientos: menos el E.; y el CLIMA aunque frio, es bastante sano: tiene 30 CASAS, una para celebrar las juatas populares, en cuyo recinto existe la cárcel y la escuela de primeras letras á la que asisten 50 niños de ambos sexos, y su maestro tiene de sueldo 2,000 rs. anuales; una igl. parr. bajo la advocacion de San Esteban Protomártir, de la que era añeja la del inmediato pueblo de Lezaeta, sirviendo el culto de ambas un cura llamado Abad; y una ermita dedicada á San Bartolomé que nada de particular ofrece. Dentro de la pobl. hay 2 fuentes, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gasto doméstico. Confina el TÉRM. por N. con el de Gorriti (3/4 de leg.); por E. con el de Huici (1/4); por S. con los de Lecumberrí y Albiain (1/2), y por O. con el de Lezaeta, (igual dist.). En varios puntos del mismo, brotan diversos fuentes, una de ellas muy abundante que da movimiento á 4 molinos harinero, y todas forman el r. que toma el nombre de este pueblo, y tambien se conoce con el de r. *Arages*. El TERRENO se halla cubierto de montañas pobladas de encinas, robles y otros árboles, que proporcionan maderas para construccion y abundante combustible. Además de los CAMINOS transversales, cruzan este término la carretera real desde Pamplona á Guipúzcoa, y todos se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana por medio de 1 balijero que la toma en Lecumberrí: PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, nabos, lino, cáñamo, habas, castañas, nueces, avellanas, y otras frutas; sostiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, con las antes animales dañinos; y pesca de anguilas y truchas en el mencionado r.: IND. y COMERCIO: además de la agricultura y molino harinero de que se ha hablado, se dedican los hab. al carbonero, cuyos prod. y los del corte de maderas, y algun ganado venden en los pueblos inmediatos, de donde se surten de los frutos necesarios, y en particular de los coloniales y ultramarinos: POBL.: 49 vec.; 255 alm.: CONTR. con el valle.

AZPULUETA: (V. ACIBOLUETA).

AZQUETA: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (4 1/2 leg.), dióc. de Pamplona (8), arciprestazgo de la Berreuzca: srr. á la falda occidental de Monte-Jurra en terreno pendiente, con libre ventilacion, y CLIMA aunque frio, bastante sano: tiene 18 CASAS, muy pequeñas algunas de ellas, casa municipal, en cuyo recinto existe la escuela de primeras letras, á la que concurren 60 niños de ambos sexos, y su maestro percibe de sueldo anual 400 rs.; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 1 cura llamado vicario. Confina el TÉRM. por N. con el de Igúzquiza (3/4 de leg.); por E. con el de Irache (3/4); por S. con el de Arellano (1), y por O. con el de Villamayor (1/4). En varios puntos del mismo, brotan mas de 20 fuentes, cuyas aguas, las mejores acaso de toda la prov., aprovechan los hab. para surtido de sus casas, abrevadero de ganados, y otros objetos, juntamente con las de 2 arroyos que discurren por ambos lados de la pobl.; pero entre dichas fuentes, hay 2 bastante notables, la una no lejos de las casas y sobre el camino real, de agua muy delicada y la otra llamada de la Peña, por nacer en un peñasco dist. 42 minutos del pueblo, cuyas aguas son tan delgadas, que las * personas que se hallen sin apetito y las beben, es seguro que muy luego recobran aquel, á no ser que medie alguna causa grave y desorganizadora que haya prod. dicha inapetencia. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en regadio y es bastante fértil. Hay un monte poblado de encinas por medio del cual atraviesa el indicado CAMINO real que conduce desde Pamplona á Logroño y cruza por medio del pueblo; los demás caminos son locales y se hallan en mediano estado: PROD.: trigo, cebada, avena, maíz, legumbres, hortaliza, algunas frutas, pastos y combustible; sostiene ganado lanar y cabrio con el vacuno y mular necesario para las labores; y hay caza de varias especies: POBL.: 45 vec.; 494 alm.: CONTR. con el valle.

AZTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martín *Caboy* (V.). pobl.: 4 vec., 48 almas.

AZTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntín, felig. de Santiago de *Gonelle* (V.). pobl.: 3 vec., 43 almas.

AZTERRIA: hazienda en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango y antiguo de Ceaurri; tiene 1 ermita (la Sta. Cruz). pobl.: 43 vec., 172 almas.

AZUA: l. en la prov. de Alava (2 leg. á Victoria), dióc. de Calahorra (18), part. jud. de Salvatierra (3), heren. y ayunt. de Gamba, del que es cap. sir. á 2 leg. al N. de la c. de Victoria, y á 4 al E. de la carretera de Madrid á Francia; su clima frío; tiene escuela de primera educación, dotada con 4,000 rs., á la cual concurren de 20 á 30 niños de ambos sexos; la igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por un beneficiado. Tiene cura con título perpetuo, de presentación ordinaria. Tiene cura dentro de la pobl. la ermita de la Purísima Concepción y Sta. Lucía. El réax. confina por N. con el monte alto, hm. de la prov. de Guipúzcoa (1/4 leg.); por E. con el de Zuazo de Gamba; por S. con el de Orenin, y por O. con el de Nanciarres, dist. los 3 últimos 1/2 leg.; hay 4 fuentes de buena agua cerca de la pobl. en el térm. denominado Guimaran. El renuxto es de buena calidad y fuerte; hay monte alto en buen poblado de robles á la parte del S., y desp. por la del N. y O., con 4 deb. inmediata al puerto; se hana v. r. *Zadorra*, cruzado por 2 puentes, el uno cerca de la indicada ermita de la Purísima, y el otro en el camino para Guipúzcoa y Salinas. Los GAMBOSON medianos v. se dirigen á Arlaban y otros puntos: el CORREO se recibe en Vitoria. PROD.: trigo, cebada, centeno, maíz y avena, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cría ganado vacuno, caballar y lanar, se crizan liebres, perdices y codornices, y se pescan anguilas, truchas y barbos. IND.: la agrícola, pecuaria y 4 molinos (INTENDENCIA). pobl.: 26 vec., 416 alm. CONTR. (V. ALAYA INTENDENCIA).

AZUAGA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (2 leg.), part. jud., adm. de rent. de Llerena (3), dióc. *malin* correspondiente al priorato de San Marcos de León, orden militar de Santiago, cuya sede existe en la misma c. de Llerena, aud. terr. de Cáceres (28), c. g. de Estremadura. SIR. sobre 4 colinas con buena ventilación y CLIMA templado: se padecen fiebres intermitentes y pleuritis; tiene 801 CASAS de 2 pisos, todas de regular distribución interior, y muchas y muy buenas forman 19 calles anchas y rectas, que hacen un aspecto agradable, y 5 plazas de más ó menos extensión, pero todas de buena vista y hermosa; hay casa de ayunt. en completo estado de perfección, con su archivo muy capaz para la custodia de los documentos públicos; cárcel, que tal vez sea la segunda de la prov. por su solidez, seguridad y comodidades; 1 escuela de primera educación para niños, á la que concurren 234 bajala dirección de un maestro dotado por los fondos públicos con 3,300 rs.; y además la retribución que pagan las familias mas acomodadas; 3 de niñas, á las que asisten 150, abonando un tanto proporcional según sus clases; igl. parr. que es un edificio magnífico y espacioso construido según varios rútiles que se observan en el cor. por los años 1528, con soberbia torre en forma de cast., en la cual se halla el reloj de v., recientemente construido de los fondos de propios: el templo está dedicado á la Virgen María, con el título de Ntra. Sra. de la Consolación; se halla ricamente surtido de ropas y alhajas, y su curato es de rigurosa oposición en el tribunal de las Ordenes, obteniéndolo siempre con preferencia los caballeros santiaguistas de la real casa de San Marcos de León: es de su abligación el mantener 3 condutores; hay además un conv. que fue de mercenarios calzados; el santuario del Señor del Humilladero, con el cual tiene el vecindario gran devoción; las ermitas de Santiago, la del Señor de la Humildad y Paciencia y la de la Aurora, y en las afueras está el cementerio muy capaz y seguro; las ruinas del hermoso cast. que tuvo esta pobl., en el que se celebró aquel notable capítulo general de los caballeros de la orden militar de Santiago en 1477, en el que se declaró por gran maestre de la orden á D. Alonso de Cárdenas, comendador mayor de León: el magnífico pilar de 20 varas de largo y 2 de ancho, que se ha construido hace poco: la fuente de la Tejada que comunica sus aguas á otro abundantísimo pilar; las de la de Teor, la Barroquera, la Tintorea, el Manantio, el Pilon de la Dehesa y la de Higuero, esparcidas todas por los declives de la colina en que se halla la pobl., y que dan ordinario surtido á los vec. para todos sus usos; mas lejos y esparcidas por dife-

rentes sitios se encuentran tambien las de la Giganta, la Posadilla, la Vibora, Juan-Duran, la del Lecho, la del Recienacido, y sobre todas la Peñola, cuyas aguas se han transportado hasta Cádiz en botellas, por saludables y de buen gusto. Confina el réax. por NE con los de la Peralada y Camello (3 leg.); SE. con los de Fuento-Ohejuna 3 (prov. de Córdoba) y granja de Torrehermosa (4); S. Guadalcanal, la Carlota (4 Cordoba) y Malocinado (2), y O. con Magulla 3, Berlanga 2, y Valverde de Llerena 2: comprende 70,000 fan. de tierra de todas clases, de las que se cultivan 22,000 distribuidas en tierras de dominio particular, concejiles, baldías y col., con muchos cerros, cord. y montes, que forman variado aspecto y un país rico y agradable: las deb. que el térm. comprende son: la Vieja con 1,800 fan. dividida en 3 quintos, el de arriba, el de abajo y el de enmedio. La Nueva con 1,600; la dehesilla de Matachel con 200: estas 3 son de propios en toda propiedad y originarias: la de la Nava con 1,200; el Toconal con 600, la Cueva con 400; el Morro con 800; Camillas con 600; Casaveja con 500, y el Toril con 4,000, las cuales son arbradas, y por último la llamada Serrani con 1,800, cuyos pastos corresponden á la encomienda de esta v., que poseyó D. Carlos María Isidro, hasta fin de Marzo, y en lo restante del año de comun aprovechamiento: todas son de pastos y labor, y se hallan ademas pobladas de encina las de la Nava, el Morro, Gamillas, Casa vieja y Tori; los baldios son 21, de los cuales son los mas importantes los llamados del Gigante con 30 fan., la Plata 100, Padre Angel 60, Agudas y Javata 200, Membrillo 60, San Pedro 70, Batallajas 40, Juan-Duran 420, Recueros 90, Ganarra 80, Echeojas 40 Mojadilla 30, Guijo 40, Escarranchal 100, la Romera 90, Mesilla 120, Bajundido 18, Doña Bárbara 120, Caramonca 90, la Clavera 60 y Retamizas 20: los col. se denominan del Falcon, el Encantado, Tamborilero, la Volonia, las Veguillas, Guitero, las Labores, Agudas y Javata, Garrido, Curtidas, la Valdigüña, las Animas, Alquitones y Manchones, Mesilla y Doña Bárbara y la Romera; los cas. son: el de Malocinado, Bodegas-altas, Falcon, las Labores, Recueros, Alquitones, Higeo y Curtidas: existe asi mismo un gran número de cortijadas de labor, algunas de mucha comodidad, como son: el Cortijo Blanco, Ballester, Toledo, San Pedro, Arcon, Heregia, Quijada, Carnero, la Pipa, Forstero y los Arcos; los cast. de Guitero, de la Cueva, de la Vibora y de Castrejon; las ermitas de San Bartolomé, que fue conv. de caballeros templarios, destruida, la de Sta. Catalina y la de San Siro; las sierras de Castrejon, Ucejjar, Batan, Agrazal, Vallemierro, Diego-paz, Cueva del Angel y la Monjera, que descubre ha-ta Carmona y todo el part. de Llerena; los cerros del Cuchillar, el del Águila, el del Cuco, elevadísimo, el de las Minas y la subida de la Maya, son los puntos que descuellan con particularidad y se hacen mas notables, no siendo menos la cord. dicha del Gernagal, que atraviesa por E. de Sotillo, las Solanas de Villanueva, Zanzillo, á caer al collado del Milano y á la nueva v. de Malocinado, entrando por la asperísima sierra del Arpa, Sta. Maria la Zapatera, Monasterio y por la sierra de Fregenal á Portugal. Por esta multitud de sierras y barrancos cruzan y serpentean diferentes riach. y arroyos: los principales son *Sotillo* y *Bembazar*, que refundidos en el último, pasan á la prov. de Córdoba para unirse al *Gonil* y de este al *Guadalquivir*; el *Matachel* que nace en el sitio llamado los Prados, y va creciendo hasta hacerse caudaloso por cerca de Alange y se une al *Guadiana*; los arroyos de la *Mujer*, *Guitero*, *Echeojas*, *Cabañaver Arroyo Hondo*, *Anaras*, *Cayanchas* y *Parvalajo* contribuyen tambien á la fertilidad del país; pero es lamentable, que sin embargo de su mucha necesidad y de los perjuicios que sufren el comercio y la tragerina, no exista en todo el térm. ni un puente, tanto mas indispensable, cuanto que siendo esta v. de tránsito en las carreras de Sevilla y los puertos de Málaga y Cádiz, principalmente para la conducción de los azogues, ocurren con mucha frecuencia detenciones de 4 ó 5 dias, aumentando estos perjuicios la falta de albergue en la parte Je allá del Sotillo, y el caminante tiene que quedarse al desp. con sus caballerías, sufriendo toda la intemperie y rigores de la estacion; hay además 1 gran charea con una fortísima muralla, construida en los años 1821 y 22 por D. Agustín Ricardo y su mujer Doña Clara Porvell (ingeses), con el objeto de establecer en ella varias máquinas de diferentes clases; pero

se halla lastimosamente abandonada después de haber gastado más de 4 millones de rs.; y no debemos olvidar la laguna pantanosa que existe a leg. N. de la v., cuya extensión se gradúa en 450 fan. de tierra; en los años de pocas aguas suele sembrarse, y ha habido año que ha prod. 120 fan. por 4. es de propiedad del vecindario: el regarero se divide en 2 mitades de distinta naturaleza: la que mira al N. y O. es una inmensa llanura de 3 leg. de long. y 2 de lat., en donde se halla la mayor parte de las tierras y cas. de labor; la otra sit. al E. y S. comprende una gran parte de Sierra-Morena ostendiéndose en mas de 3 leg. de long. y 4 de lat., en la que se encuentran las asperezas, cerros y cord. que hemos notado: CAMISOS: todos son de herradura y en mal estado; el conazgo se recibe los lunes, miércoles y sábados por medio de buljeiros: el uno que recoge la correspondencia de Estremadura, en Llerena, y el otro toma en Fuente-Obejuna la de Andalucía; PROD. trigo, cebada, avena, centeno, yerbas, habas, melones, sandias, toda clase de verduras y legumbres, frutas exquisitas, siendo notable la llamada ciruela boyuna por su magnitud y gusto delicado, acente y lino de muy buena calidad; hay 21 fan. de viña, cuyo fruto se consume sin pisarlo ó hacerlo vino; se mantienen 70,000 cab. de ganado lanar; 6,500 de cabrio, 3,500 de cerda, 4,300 de vaquero, 400 de yeguar, 230 pares de bueyes de labor, 410 de mulas muy superiores, 150 de ganado menor, y se cria abundantísima caza de todas clases, animales dañinos, entre los que es más temible el gato cerval, parecido al tigre; y alguna pesca en los r.: uno de todos los oficios mecánicos para el servicio del pueblo, tejedores, alfareros, 40 molinos harineros y 2 de aceite: el comercio está reducido á la estraccion de frutos y venta de art. de vestir en 6 tiendas que hay en el pueblo, lo cual se verifica con mayor abundancia en las 2 ferias que se celebran, la una el 16 de junio sin autorizacion, y la otra en los dias 6, 7 y 8 de setiembre, concedida por el Regente del Reino, en la cual se observa mucha concurrencia de ganados: POBL.: 4,444 vec., 4,500 alm. CAP. PROD.: 10,785,683 rs.: IMP.: 972,854: CONTR. 416,630: PRESUPUESTO MUNICIPAL 43,500, de los que se pagan 5,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de las fincas de propios, y arbitradas que consisten en las yerbas de las dehes. y baldios de que se ha hecho mérito en su lugar.

HISTORIA. Rodácese comunmente á esta pobl. la ant. Arsa, c. mencionada por Plinio y Plomolo, y de la que na conservado Apipiano, en sus Ibéricas, algunas memorias históricas; siendo donde Viriato tenia su real, á la llegada de Cepion contra él, revocados por el Senado los pactos establecidos antes con Emiliانو. Vién. Jose Viriato inferior en fuerzas, fue precisado á abandonarla, marchando hácia la Carpetania, donde le alcanzó Cepion; pero Viriato, con una de sus muchas estratagemas, se burló de él á su salvo. Los Arsanos son sin duda, aquellos que en otra parte de las mismas Ibéricas designa con el nombre de Lusitanos iberanos, que se rebelaron á los cartagineses, y Asdrubal Gisson, queriendo sujetarlos, y viéndolos atizado por Escipion, su retiró á la o. de Beclula. Azuaga se cuenta entre las posesiones de la órden de Santiago.

AZUAGE (SIERRA DE): sierra en la isla de Gran Canaria, part. juil. de las Palmas. Confina con el barranco nombrado de Azuaga, el cual da su nombre á esta eminencia que mira hácia al O. Por algunos puntos tendrá más de 90 varas castellanas de altura, y por otros de 10 á 30 de la misma medida. En lo que la sierra está vuelta al barranco referido, presenta fugas y precipicios intrasitables y de un aspecto horroroso. Hácia la esplanada que ella tiene en lo mas alto, está sit. la ald. de Azuaga.

AZUAGE (ALDEA DE): ald. de la isla de Gran Canaria, part. juil. de las Palmas, jurisd. de Firgas: dist. menos de 1/3 de leg. de este pueblo, y sit. en terreno pendiente hácia el O. del mismo: tiene esta ald. muchos terrenos cultivables que estan bajo el riego del barreadimiento de Firgas, y que producen cosechas copiosas de trigo y de maiz. Cuenta con menos de 45 vec. en 3 ó 4 casas; y tiene 4 cortas ya arruinada, con la advocacion de la Santísima Trinidad, dotada con los prod. de 1 capellanía fundada para decir allí misa los dias festivos.

AZUAGE: pago de la isla de Gran Canaria, prov. de Canarias, part. juil. de Guia: es uno de los barrios que componen el ayunt. y felig. del l. de Moya (V.).

AZUAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz. felig. de San Martín de Frades.

AZULARA: con ayunt. de la prov., aud. terr., t. g. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), part. juil. y adm. de rent. de Belchite (3); sit. al pie de un cerro entre 2 fuentes que surten de buenas aguas al vecindario: baten con libertad todos los vientos excepto los del N.: y su clima es saludable. Rodea la pobl. 4 muralla de 42 palmos de gruesa, construida de tierra calcostreada; que según tradición, fué obra de los moros; y se entra en aquella por 4 puertas, en cada una de las cuales hay 4 ermita. Le forman 400 casas y una municipal; entre ellas hay algunas de buena construcción y con cuantas comodidades pueden apetecerse, otras muy ruinosas; y en general todas son de un vano de piso ó cuerpo; estan distribuidas en 1 calle espiciosa, varias callejuelas mal empedradas y sucias en el invierno, y 2 plazas. Tiene 4 escuela de primeras letras dotada por los fondos de propios en 2,500 rs. vn.; á la que asisten en invierno sobre 60 niños, y 20 en el verano: otra de niños, cuya maestra recibe la pensión de 4 rs. vn. mensuales que la paga cada una de sus 46 discípulos, y 330 rs. vn. por que le gratifica el ayunt. todos los años. Tiene tambien 1 igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, servida en la actualidad por 4 cura, 4 coadjutor, y 4 sacristan, habiéndose suprimido 3 beneficiados y 4 capellan que antiguamente formaban el capítulo; el curato es de cuarta clase, y su provision corresponde á S. M. ó al diocesano, previa oposicion en concurso general. El edificio es bueno, de órden gótico y fab. de ladrillo, con una sola nave de 250 palmos de long., 49 de lat. y 400 de altura, y en ella 9 altares, de los cuales el mayor, dedicado á la Virgen, bajo la invocacion expresada de la Piedad, es de bastante gusto: la torre de igl. fab. que el templo, tiene 300 palmos de elevacion sobre 30 de anchura. Ademas de la igl. parr. hay 2 oratorios con culto publico y 3 ermitas; de aquellos el uno es una igl. que se encuentra fuera de la pobl., pero inmediata á ella, dedicada á San Nicolás de Bari, que antes fué parr. El cementerio ocupa un punto ventado, donde no puede perjudicar á la salud pública. Tambien hay dentro del pueblo otras 2 fuentes, una con 4 caños, y otra con 11, pero esta última se halla inutilizada. El terreno confina por N. con el de Puendolados; por E. con el de Letux; por S. con el de Moyuela, y por O. con el de Herrera. Dentro de la circunferencia que abraza, se encuentran hasta 200 barracas destinadas á pajaras, 4 mareas y 8 fuentes, varias corralizas para encerrar ganado, y algunas ventas de cristalinias aguas aunque algo oscuras. El terreno parte llano y parte montuoso, no es de la mejor calidad; por lo comun se cultivan 250 cahizadas de regadío, entre cuyas tierras crece el olivo y la morera, y 4,536 de secano. Corre por él un arroyo de curso incierto, que va á reunirse con otro de mas caudal, y juntos se mezclan con el r. Aguas en las inmediaciones de San Pedro del Salz. Los camosos son carreteros, pero locos. El conazgo llega los miércoles y domingos, y sale los mismos dias, por medio de un balijero: producen trigo, cebada, avena, patatas, maiz, garbanos, judias, cáñamo, azufrán, seda y aceite: cria ganado lanar, y caza: uno consiste en las profesiones y oficios mecánicos: es indispensable, 3 molinos harineros y 6 molinos de conazgo: se reducen á tiendas de percales, 4 confiteria y 6 tiendas de abacería. Para dar fomento á esta pobl. se le concedió una feria que se celebra en los dias 9, 10 y 11 de noviembre: los objetos que en ella se presentan son ganado lanar, telas, alambres y otras: POBL.: 229 vec., 1,419 alm. CAP. PROD.: 1,264,428 rs. vn.: IMP.: 276,400: CONTR.: 35,467.

AZUCAR: playa en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. juil. de San Cruz de Tenerife: Es la misma que se encuentran al N. de la isla: es en su todo las que se comen en el cual suelen ocurrir los hab. de los valles de Anafé y Montoro á celebrar sus fiestas, y por ella hacen su principal comercio. Le forman y pueca al abrigo de los vientos por el lado del O. la punta que lleva su nombre, y párel el E. la de Sta. Catalina, ambas prolongacion de la montañas estensionales.

AZUCHARILLO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. juil. de la Puebla de Alcantara: nace de las aguas vertientes de una huerta llamada el Pradillo 1/4 leg. al S. de la misma v. de la Puebla: corre de S. á N. como 1/2 leg., y se pierde en el llamado Arroyo Grande.

AZUD: presa de agua en la prov. de Tarragona, part. juil.

de Tortosa; **str.** á dist. de 1/2 hora de Cherta, á cuyo término corresponde por la der. del *Ebro*, y á igual dist. por la izq. del l. de Trevis; consiste en un gran malecón que dicen generalmente á través el espesado r. de una á otra orilla en long. de 500 varas con 8 de espesor en la superficie. Encerrado el *Ebro* por este sitio entre dos cord., trae su cauce tan profundo, que el considero: esta obra se admira la inmensidad de piedra que donó emplearse; en ambas estremidades tiene un boquete de 40 varas, pudiéndose salvar el obstáculo que á la navegación presenta la presa á los buques que bajan por el r.; en el día todos se dirigen por el boquete de la der.: a causa de que en el de la izq. se ha descubierto una gran piedra que impide el paso. El desnivel que en las aguas produce la obra es de 14 palmos catalanes, y toda la ventaja que reporta está reducida á dar movimiento á 4 ruedas de un molino harinero que hay en el boquete de la der., y otra de otro molino sit. en un mal edificio en el boquete de la izq., y para dar la pesca de sabogas, sollos y lampreas que se hace en abundancia. Es esta presa una de las pocas que constituyen los propios de la c. de Tortosa, y produce en arriendo de 46 á 20,000 rs.; en el día está muy abandonada, y si no se hacen en ella pronto reparos, quedará inservible para la pesca que constituye su mayor beneficio. De sentir es que de tan preciosa obra no se saquen todas las ventajas que sacarse pudieran, si bien á costa de crecidos desembolsos que serian reintegrados con exorbitantes ganancias; remontando algún tanto la presa podrían abrirse á der. á izq. del r. canales de riego y aun de navegación para barcos pequeños que cambiarían completamente la faz de un considerable terr. Desde el azud de Cherta al mar por der. é i. q. hay sobre 40 horas de un terreno de clima templado, que solo necesita el riego y la azada para dar los mas pingües prod. en todo género de simientes y de plantaciones. A la fertilidad del terreno se uniria la facilidad de exportar los frutos sobrantes, y la ind. en mil saltos de agua, que f. címente podrían hacerse, hallaria donde poderse desarrollar en toda su estension; dia llegaría, y ojala que á nosotros se deba, en que algunos capitalistas españoles no temerá arriesgar sus tondos en una empresa que sin riesgo alguno puede decirse presenta las mayores utilidades.

AZUEL, AZUER, AZUBELL. r. en la prov. de Ciudad-Real, Campo de Montiel, así llamado de un morisco principal que se dice fue ahogado en sus aguas al tiempo de la invasión saracénica; se compone de 3 gajos; el primero, mas pequeño que los demas, se llama *Rollo Tortillo*; nace junto á la v. de Fuenteilla de una fuente escasa; corre mas de 4 leg. de E. á O., y entra en el proplamiento llamado *Azuel* por bajo de la casa de la encomienda de Solana ó de los Palacios; el segundo, conocido con el nombre de *Salido*, tiene su origen en el término de Villahermosa en una posición particular; corre 6 leg. en la misma dirección que el anterior, y desemboca en el *Azuel* hacia el mismo punto despues de dar movimiento, á lo mas 3 meses en inviernos lluviosos, al molinoillo Salibilla. El tercer gajo es el *Azuel* que aparece en término de Cañamares, y tiene de E. á O. una corriente de 7 leg.; recibe á los dos anteriores, y mas abajo al *Alhambra*; pasa por la v. de Cartrizosa, donde hay un molino y otro despues llamado de Huelmo y por junto á la casa de los Palacios, atraviesa el puerto Vallehermoso; corre no lejos de Alhambra y Solana, y mas cerca de Membilla y Manzanares, y desemboca en el *Guadiana*, una leg. larga por bajo de Damiel, sitio de la del. de Zacatena, siendo su curso total de 45 á 46 leg.; es escaso de aguas y por eso no se halla en el año pesca que la que sube del *Guadiana*; da movimiento á mas de 24 molinos harineros que muelen á represas en canales de madera, y tiene 2 puentes, uno en Manzanares y otro en Membilla. En el año 1814, cuando los franceses estuvieron en la Mancha, quisieron dar mas agua á este r. tomándole de las lagunas de Rudera, y conduciéndola por una cortadura hasta Casa Blanca, que es una posesion particular, y de allí al r. con el objeto de evitar los gastos del canal proyectado años antes por el ingeniero D. Juan de Villanueva (V. el art. de *ALHAMBRA* v.). Pero tampoco pasó de proyecto esta determinación, que ademas de que habria facilitado riego á muchas tierras, hubiera dotado de agua permanente á los muchos molinos del rio.

AZUELA (La); cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de la v. de Vega de Paz; tiene 3 vec., 45 alm. que lo habitaban solo en el verano.

AZUELA (ra); cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, término de la v. de San Roque de Riomiera; tiene 6 vec., 25 almas.

AZUELO: v. con ayunt. en el valle de Aguilar de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra (Pamplona 44 leg.), merind. y part. jud. de Estella (8), dióc. de Calahorra (10); **str.** al S. é inmediaciones de la Peña de Codes, donde la combaten principalmente los vientos del S. y O., y goza de clima sano, no obstante las continuas nieblas que se desprenden de dicha Peña. Tiene 56 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras frecuentada por 35 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 80 robos de trigo en cada año; y 1 igl. part. bajo la advocacion de San Jorge, servida por 4 cura y 4 teniente, cuyo nombramiento correspondia antes de la supresion de los frailes al abad del monast. de Sta. Maria la Real de Nájera; pero en el día pertenece al diocesano; la igl. es de construccion muy ant., y no ofrece cosa digna de notarse, sino es la cabeza del santo titular, que se venera en ella, y una de las espinas de la corona de Nro Sr. Jesucristo, con varios cuerpos de otros santos, de cuyas reliquias se cuentan muchos y considerables prodigios. Dentro del pueblo hay 2 fuentes de esquisitas aguas que utilizan los hab. para su consumo doméstico. Confinia el **TERM.** por N. con el v. de Sta. Cruz de Campezu (2 leg.); por E. con el de Torralba (2), por S. con el de Aguilar (3), y por O. con el de Aguirre (1). En dicha circunferencia hacia el E. y no lejos de las casas hay 4 ermita dedicada á San Simeon, natural de Cabredo, dist. 2 leg. en este mismo valle, y monje lego en el monast. de beneditinos, cuyo edificio tambien se halla dentro de este término, y no ofrece particularidad alguna, si bien en tiempos anteriores correspondia, á los monjes que lo habitaban, la jurisd. eccl. y temporal de esta pobl. y por la parte del N. existe un monte cubierto de encinas y otros arboles, que proporcionan maderas y combustibles. El **TERMINO** aunque escabroso es productivo, le fertiliza el arroyo llamado de los *Linares*, que nace en el término de Aguilar, y sigue su curso de E. á E. Uno de los caminos que atraviesan esta jurisd. conduce á Genavilla, otro á Espronceda, y el tercero á Viana, todos ellos en mal estado y de difícil tránsito, excepto el segundo que es bastante llano. La correspondencia se recibe de esta c. por medio de balijero, raon. de trigo, avena, cebada, centeno, lentejas, garbanzos, hortaliza, patatas, cáñamo y lino; sostiene ganado vacuno, mular, lanar merino y cabrio; y mucha caza de perdices. **IND.**: la agrícola, á molino harinero y algunos telares de lienzo caseros. **POBL.**: 159 vec., 246 alm. **CONTR.** con el valle.

El rey D. Carlos II, mandó agregar este pueblo á la v. de Avilar en 1373. En 1467 la princesa Duña Leonor libertó á perpetuo á los clérigos y legos del 1.º ald. de Azuelo, de las 3 libras y 10 sueldos carnes que pagaban de fondacera en cada año. En el apeo de 1366 se llama Fazuelo.

AZUER: ald., desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de La Alfranca, jurisd. del r. de Figueueruelas; está .rr. entre el canal de Aragón y el r. *Ebro* en un sitio llano y bien ventilado. Se ignoran las causas de su despoblacion y la época en que tuvo lugar. Los confines de su **TERM.**, sus prod. y demas (V. *FIGUEUERUELAS*).

AZUEVAR: v. con ayunt. de la prov. de Castellón de la Plana (7 leg.), part. jud. adm. de rent. y dióc. de Segorve (8), aud. terr. y c. g. de Valencia (7); **str.** á la raíz meridional de la sierra de Espadán á la falda de un ant. cast. destruido, obra al parecer de los moros, con buena ventilacion y clima saludable, no obstante el excesivo calor del estío y hallarse las aguas de uso con un estremo calientes; sin embargo suelen padecerse algunas enfermedades cutáneas. Tiene 180 CASAS distribuidas en varias calles muy irregulares y pendientes de piso de piedra caliza, 4 escuela de primeras letras á la que concurren de 25 á 30 niños, dotada por las fondos del comun en 1,200 rs. vn., y 1 igl. part. bajo la advocacion de S. Mateo Apóstol y Evangelista, de la que es aney. y del l. de Chovar servida por 4 cura y sacristan; el curato es de 1.ª primera ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano en concurso general mediando oposicion. A 6 minutos de la pobl. se hallan 2 fuentes que son las que surten al vecindario. El **TERM.** confina por N. con el de Almedijar (4 leg.), por E. á igual dist. con la carretera de Valencia, término de Segorve y Sort de Ferrer; por S. con los de Fondoguilla (1 1/2), y Chova (4), y por O. con el de Algar (4). Es comarcal para esta v. y la de Soneja no conociéndose linea divisoria, y teniendo derecho los vec. de ambas

poli. á aprovecharse igualmente de las leñas y los pastos etc. Además de las 2 fuentes que se han dicho arriba, hay otras varias en la circunferencia que abraza, pero no sirven para los usos domésticos de los vec., sin embargo de que sus aguas son mas frescas que aquellas, porque se hallan á 1/2 hora y mas de dist.; únicamente se aprovecha para riego de algunos pedazos de tierra. El terreno es quebrado, tiene cerros de bastante eleva. ion que generalmente se reducen á cultivo; los hay tambien en los que solo la mano del hombre sin el auxilio del arado interviene en el cuidado de sus plantas, y es admirable ver como crece la vid en estos sitios. Aunque el r. *Palancia* corre por él, lo hace pasando por las inmediaciones de Soneja cuyas tierras son fértiles; las de regadío que tiene Azueva, las debe solo á las diferentes fuentes de que se ha hecho mención, y son todas locales para moreras y otros frutales. CAMINOS: son todos locales, á escepcion del que desde Segorve conduce á Castellon que se halla en mal estado. COMERCIO: se recibe de Segorve los lunes, miércoles y sábados en cuyos dias se despacha. prod.: aceite, trigo, panizo, alubias ó judías, higos, vino, almendras, garbanzos, seda y algarrobas, y otra algun ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: se reduce á algunos telares de heno grueso para el pais y á almazaras ó molinos de aceite. COMERCIO: la exportacion de vino, aceite ó higos, é importacion de trigo, arroz y otros art. pobl.: 503 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 669,500 rs. IMP.: 52,820.

AZUFRE. monte en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, sit. al S. de la isla; en su cima se halla uno de los cráteres que se abrieron por en las espantosas erupciones volcánicas que tuvieron lugar el 13 de noviembre de 1616; aun se conserva al pie de este cerro volcanico el grande arenal que las labas formaron en aquellos aciagos dias; de los estragos causados por este volcan fue el mas notable y sensible la desaparicion de las aguas minerales de Fontcaliente, muy estimadas por sus cualidades medicinales.

AZULEJOS: pico de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: sit. en las montañas centrales al S. de las mismas, en la cord. y junto al paso de Ucauca.

AZUMARA (SAN JUAN DE): feig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2); sit. en un llano cubierto por 2 montes; clima templado y sano. Tiene 30 CASAS medianamente cómodas, la igl. par. (San Juan) es matriz de la de Castro de Rey, y el curato de patronato real y ordinario. El término, confina por N. con el de San Esteban de Prevesos; por E. con el de Sta. Maria de Bamil; al S. San Salvador de Balmonte; todos á 1/2 leg. y por O. á 3/4 con San Pedro de Sta. Leocadia; hay 3 fuentes de buenas aguas, cuyos derrames recibe á su tránsito el r. de *Azumara* ó *Luaees*, que trayendo origen del monte de Cubeiro se dirige á Coea, en cuyo término se une al *Miño*. El terreno es de buena calidad con poco monte y mal poblado. Los CAMINOS son locales y estan abandonados. El comercio se recibe por Quintela. prod.: centeno, trigo, maiz, patatas, cebada, poco fruta y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda; hay perdices, liebres y lobos, y se pescan truchas. IND.: algunos molinos lumineros. pobl.: 30 vec., 488 alm. CONTRA.: con su ayunt. (V.).

AZUQUECA: sule dice vulgarmente este nombre al santuario de Ntra. Sra. que existe junto al cerro de los Obispos, y muy cerca del sitio en que se dice estuvo la c. de *Oreto* (V.), nosotros así lo hemos llamado describiendo el part. de Alnagro, llevados de la alocucion vulgar; pero su verdadero nombre es Ntra. Sra. de Zucueca, del que hablanremos en sus oportunos lugares.

AZUQUECA DE HENARES: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una hermosa llanura inmediata á la carretera que sube desde Alcalá de Henares á Guadalajara, donde la dominan todos los vientos, especialmente el N. y S. con CLIMA saludable, pues crece hasta de terciarnas y cuartanas, no siendo fácil espresar cuáles sean sus enfermedades comunes. Tiene 82 CASAS en estado ruinoso las mas, sin formar calles, excepto la llamada calle Mayor, que presenta algun orden, y la plaza que es muy grande y la ocupan las mejores casas del pueblo; hay casa consistorial que tambien sirve de cárcel, pósito con 220 fan. de fondo; escuela de primeras letras incompleta, cuyo maestro percibe 100 rs.

de una memoria destinada al efecto y 25 fan. de trigo de reparticion; asisten á ella unos 26 niños; igl. par. dedicada á San Miguel, aneja á la de Quer (1 leg.) y servida por un ecónomo de fija residencia, al que á su vez le estan agregados los cas. de Miralcampo y Acequia; el edificio se halla en mal estado; ocupa el E. de la v. á su espada el cementerio; muy cerca una hermosa fuente de dos caños para el uso de los vec., y al N. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el término por N. con el de la v. de Allovera á 1/2 leg.; b. el r. *Henares* y barca de Chilcoches á 1/4; S. los términos de de Acequia y Miralcampo, y O. la v. de Meco, Bugós y Villanueva de la Torre á una leg.; y comprende 4,000 fan. de tierra todas en cultivo, y son 300 de primera calidad, 4,700 de segunda y 2,000 de tercera, hallándose en su comprension los citados cas. con 600 fan. de cebada y 3,000 árboles de todas clases que ocupan nas de 400 fan.; en el término hay además unos 290 olivos, 26,000 cepas y 2 fuentes abundantes. El terreno es todo llano y de secano la mayor parte, sin embargo de que el r. *Henares* corre de N. á S. y es abundante de aguas; se pasa en este término por la barca de Chilcoches; hay tambien un arroyo titulado el *Vallejo* que solo lleva agua cuando llueve. Los CAMINOS son buenos para los pueblos limitrofes, cruzando además, segun se ha dicho, la carretera á Guadalajara que es la que se dirige á Aragon y Cataluña. El comercio se recibe en Alcalá por medio de un baliengo que lo recoge cuando va por él, pues no hay órden establecido. prod.: trigo, cebada, avena, centeno, poco aceite y vino y otras legumbres; se mantienen unos 300 cabezas de ganado lanar, 50 de cerda, 40 yuntas de mular para la labor; 4 de vacuno, y se crían bastante caza menor y pesca de peces comunes. pobl.: 88 vec., 293 alm. CAP. PROD.: 4,603,000 rs. IMP.: 476,340. CONTRA.: 13,191. PENS. PUESTO MUNICIPAL: 7,709, del que se pagan 4,000 al secretario por la dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios y con los arbitrios destinados á ello, que consisten en el arrendamiento de la casa taberna, varias tierras y una viña, la renta del fiel medidor, la de 4 tiendas de mercadería, y el resto por repartimiento vecinal.

AZUQUELA: barrio dependiente de la c. de Toledo en su prov. y part. jud.: sit. á una leg. de su matriz cerca del r. *Tajo*. Tiene 30 CASAS de mala construccion; solo es notable por el gran número de frutales, entre los que llaman la atencion los famosos albaricocos de que se hace tanto consumo en Madrid, y que se trasplantan á los jardines de Aranjuez y otros puntos como fruta muy delicada.

AZUREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feig. de Santiago de Corneas (V.). pobl.: 2 vec., á 43 almas.

AZUREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y feig. de San Pedro de Facira (V.). pobl.: 3 vec., 49 almas.

AZUREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estradé y feig. de San Jorge de Vea (V.). pobl.: 7 vec., 37 almas.

AZUT: acocia en la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, término jurisd. de *Petril* (V.).

AZUT: pueblo ant. de la merindad de Tudela que ya no existe. En 1223 D. Lúigo de Oriz dió en arras á Doña Inés su mujer toda la heredad de Azut. (V. Oriz). Parece que este pueblo estuvo á la marg. del *Ebro*; porque en 1443 decia el rey D. Carlos III que su hijo Godofre hacia ciertas cosas sobre el r. *Ebro* en su l. llamada Azut. Halla e memoria del l. llamado tambien Castro de Azut, poco despues de la conquista de Tudela que era su cap., y tenia por lim. los términos de Bañuel, Cortes, Rufinaña y Ribaforada. Hubo varios pleitos entre los templarios de Ribaforada y Novillas y Doña Marquesa de Bañuel sobre la pertenencia de este pueblo, y se concordaron en año de 1196, concediéndoles la señora las dos terceras partes de sus términos, y reservándose la otra y el cast. En el año de 1306 lo repobló D. Fortuño Aznare, y puso capellan para celebrar misa y administrar los sacramentos á sus vec. que debian ser bautizados y enterrados en la igl. de Bañuel; y se le concedió que si llegaba el número de cristianos á 30 fan. las se les diese vicario, igl. y cementerio propio. Padeció el pueblo muchas hostilidades de los vec. de Ribaforada, que en el año de 1312 se apoderaron de su cast. y dieron muerte á su alcaide. Murió poco despues don Fortuño, que está enterrado en el conv. de San Francisco de

Tudela, y para pagar sus deudas se vendió este l. con su cast. y señ. á la religion de San Juan, por 625 libras de dineros sencillos en el año de 1316, como todo consta de los documentos que se conservan en el archivo del gran priorato de San Juan de Navarra. En 1413 pertenecía este pueblo á D. Godofre de Navarra, conde de Cortés, y es la última memoria que se halla de él, cuyos términos están hoy confundidos con los de Buñuel.

AZUTAN: paso de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava: srr. al S. de la espesada isla, divide el pico de Teide, del pico Viejo ó Quebrado, y ofrece una senda bastante cómoda para cruzar por entre los mismos desde el O. al E.

AZUTAN: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (30 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (1/2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: jr. sobre el llano de una vega bastante dilatada á la márg. izq. del r. Tajo, goza de templado clima aunque demasiado caluroso en el estío, y sus enfermedades son tercianas, que algunas veces

degeran en inflamatorias: tiene 50 CASAS bajas y de pocas comodidades; municipal; cárcel ó igl. parr. con la advocación de Santiago Apóstol: confina el TÉRM. por N. con el r. Tajo á 1/2 cuarto de leg.; E. y S. Navalmorealejo; O. el Villar, estos á 1/2 leg., extendiéndose al S. hasta 3/4, y comprende el monte llamado de Fuentidueña, medio poblado de encina 500 pasos al S. de la v., y los reducidos de la deh. y dehesilla 1/2 cuarto de leg. al O.: el TERRENO es mediano en su mayor parte, y el de la vega es de buena calidad: le baña el r. Tajo, según hemos dicho: los CAMINOS son de herradura, en mal estado, que se dirigen á Alcudete de la Jara y la Estrella. El CORREO se recibe en Oropesa por medio de bali-jero los lunes, jueves y sábados de cada semana: PROD. trigo, cebada, garbanzos y habas: se mantiene algun ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca del r.: POBL. 58 vec. 219 alm.: CAP. PROD. 1.006.177 rs. IMP.: 25,785. CONTR. 74 p. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3.000 que se cubre con el prod. de 400 fan. de tierra en la deh. boyal.

BAA (*)

BA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de Loureda (V.).

BAAMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de Baamonde (V.): robl. 7 vecinos 38 almas.

BAAMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del Búrgo (V.).

BAAMONDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2 1/2) y ayunt. de Teo (1/2): srr. sobre uno de los afluentes del r. Ulla, en la ant. jurisd. de Vea; su CLIMA templado y sano. Comprende los l. y cas. de Adra, Balcaide, Carballal, Cavo, Coto, Fijo, Folgueiras, Galanas, Gesta, Iglesia, Lamas, Mallurado, Masas, Sto. Domingo, Solvaus, Tercio, Tribaldes, Vila y Yilar de Calo, que reúnen 53 CASAS bastante pobres: la igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un párroco de provision ordinaria: el TÉRM. confina con Vedra, Teo y Villarino: el TERRENO en lo general llano y fértil no carece de riego: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Santiago: PROD. maiz, centeno, lino, vino, habas, otras legumbres y fruta: cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar: hay caza de liebres, conejos y perdices: se pescan truchas. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 55 vec. 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderno y felig. de San Vicente de Coucieiro (V.).

BAAMONDE ó VAAMONDE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Baamonde, Sautiágo; Boveda, Sta. Eulalia y Pácios, San Martin, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Amaraute.

BAAMONDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2), ayunt. de Begonte (1/2): srr. á la orilla del r. San Alberto, y ventilada por NNE. y S.: su CLIMA frio y sano, si bien se padecen anginas y fie-

BAA

bres: comprende los l. de Baamonde, Casanova, Pazo, Rego, Riocobo, Villasa y otros cas. que reúnen hasta el número de 30 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es aneja á la de San Martin de Pácios, y el curato de entrada y patronato lego. Su ESCASO TÉRM. confina por N. y E. con el de la matriz á menos de 1/4 de leg.: por S. con Sta. Eulalia de Boveda, interpuesto el mencionado r., y por O. con San Julian de Rocca; le baña, como se ha dicho, el r. de San Alberto, que es muy corta dist. rinde sus aguas al *Ladra*. El TERRENO es de buena calidad; participa de algun monte al NO., pero desp.; pasa por el centro de la felig. la carretera general de Madrid á la Coruña, y se halla en buen estado: tiene ía. en la Cartera dependiente de la alm. de Lugo; recibe el correo los domingos, martes y jueves; y sale en el momento de su llegada. PROD. centeno, patatas, algun maiz, lino, trigo y bastante pasto: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de perdices y liebres: se pescan truchas y anguilas en el San Alberto, cuyas aguas dan impulso á un molino harinero. POBL.: 30 vec., 450 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAAMORTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Baamorto (V.): en este l. se encuentra la igl. y la casa rectoral.

BAAMORTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.) de la encomienda del Inico (4), de la órden de San Juan, part. jud. y ayunt. de Monforte (1): srr. á la falda SO del monte Porroedo, con buena ventilación y clima bastante sano. Comprende los l. de Baamorto, Gasares, Cinsa, Debesas, Faveiro, Herroña, Mato del Chao, Pallares, Pol, Portode-lobos, Reboredo y San Martin, que reúnen sobre 130 CASAS muy medianas. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un curato que presenta la Sacra Asamblea de San Juan de Jerusalem: en Faveiro hay una capilla con la advocación de San Antonio; en Cinsa se encuentran las de San Estéban y

(*) Cuantas diligencias pueden practicarse para escribir con propiedad los nombres de los pueblos que empiezan con la dición B hemos practicado, con el objeto de evitar las frecuentes equivocaciones que se observan en el modo de escribir dichos nombres, usando la letra V; hemos consultado cuantos diccionarios se han escrito, los nomenclatores formados hasta el día, desde el siglo XVI, y hemos dirigido repetidas consultas á nuestros correspondientes, que nos daban en muchos casos un mismo nombre, escrito con B. en una prov., y con V. en otra, y aun á las veces en un mismo ayunt. ó parr.: atendiendo al origen de las palabras, á su etimología, á su misma significación hubiéramos escrito un nombre con B ó con V como el rigor gramatical exige; pero conocimos que siguiendo estas reglas incurriríamos quizá en el inconveniente de hacer desconocido el pueblo á los mismos del país, ó por lo menos muy incómodo de encontrar á los que en nuestra obra le buscasen; y hemos visto tambien escritores justamente célebres que existen para la escritura propia de los convenientes: estas circunstancias nos han hecho separar en ocasiones de las únicas reglas que existen para la escritura propia de los nombres de los pueblos: muchos de estos presentamos enmendados; en otros hemos seguido la costumbre como regla mas prudente; por tanto el nombre que nuestros lectores echen de menos en la dición B, deben pasar á buscarlo en la V. y viceversa, seguros que no por la diferencia que existe en el modo de escribir los nombres, hemos omitido ningún pueblo.

la de San Blas, está en la casa de Riaño; y en el campo de Pol la de San Isidro, que pertenece al ant. señor de Pol, hoy conde de San Roman y marqués de Maceda. El término confina por N. con el de San Cosme de Fiolleda a $1/4$ de leg., por NE. con el citado monte Forroedo, por E. con término de Villapape y Ribas-altas a $1/4$; por SE. con Monforte; al S. con San Salvador de Seoane, y por O. con la de Tor; el término es de buena calidad, los r. de Abeledo y Forroedo; este nace en el monte de su nombre y recibe al Abeledo que trae origen de San Martin, y unidos continúan desde Cinsa hasta incorporarse al r. Cabe, que corre por la v. de Monforte; los caminos son locales y malos, así como el que desde la cap. del part. se dirige a Lugo por Fiolleda y montañas de Castro de Rey de Lemos. El cultivo se recibe en Monforte los lunes, miércoles y sábados, y sale en los mismos días. *PROD.* vino, maíz, patatas, castañas, garbanzos, habas, muelles y mucho pasto: cría ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices; y se pescan algunas truchas y anguilas. Su *IND.* se reduce a dos molinos harineros, y el comercio a la esportación de vino. *POBL.*: 430 vec., 806 alm.: *CONTR.* con su ayunt. (V.).

BABA: léese en Plinio, edición de Dalecambio, el patronímico *babanenses*, presentando estas gentes adscritas al conv. jurídico de Cartagena: son los llamados *alabanenses* en la antiquísima edición de Venecia; hab. de *Alaba*, c. mencionada por Ptolomeo, en la rigurosa Celtiberia. En la Itación de los ob. atribuida a Wamba, aparece *Baba* entre los mojoneros del Begastrense: sin duda es la misma *Alaba* de Ptolomeo, con la variante introducida en Dalecambio. Debe pues *Baba* corregirse *Alaba*, *Albacete*.

BABANENSES: designación con que se lee en Plinio, edición de Dalecambio, el patronímico *Alabanenses*. (V. *BABA*).

BABANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

BABAREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados felig. de San José de Ribarteme.

BABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Andrés de Distriz (V.).

BABEI: part. rural en la prov., part. jud. y jurisd. de Alicante (V.).

BABIA DE ABAJO: conc. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: compuesto de los pueblos de Candamuella, Cohospedal, Gemstosa, Maxua (la), Rio de Lago, Robledo, Torre de Barrio, Truebano, Villargusan y Villasecino. Se halla al oriente de la cap. del part., y confina por N. con Asturias, con cuyo país se comunica por dos caminos que pasan por los puertos de Bentana y de la Cabilla; por E. con el ayunt. de Lancara, al que marchan las aguas que recibe de Babia de Arriba y además las que bajan de dicho puerto de Bentana y último pueblo de Torrestorio por el valle de Candamuella a reunirse junto a Villacasino; por S. con Omaña, de donde le separa una elevada sierra, y por O. con el conc. del ya citado Bbia de Arriba.

BABIA DE ARRIBA: conc. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: compuesto de los pueblos de Cabriñanes, Cueta (la), Guergas, Lago, Larciera, Meroy, Murias, Piedrafita, Quintanilla, San Feliz, Torre y Vega (la). Se halla al N. de la cab. del part., por cuyo punto confina con la prov. de Asturias, de la cual le separa una eminente sierra que se atraviesa por el puerto de Somiedo; por E. con Babia de Abajo, a donde se dirigen las aguas de los pueblos que siguen este punto cardinal desde Piedrafita; por S. con el conc. de Omaña, hay ayunt. de Murias de Paredes, dividido por una sierra, cuyo paso mejor y más usado es por el puerto que llaman La Mora; y por O. con el de Lacedana, en la actualidad ayunt. de Billabino.

BABILES (SAN): ex-priorato de monjes benitos en la prov. y dioc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Balcáñes (4); str. a $1/2$ cuarto de leg. S. del l. de Poblacion de Cerrato, cuyo término fue todo de los referidos monjes, cediéndole después a los vec. á foro, que en el día pagan y cobra la Nación: igualmente les cedieron la igl. que en dicha-priorato tenia para que los sirviese de parr.; y en cuenta de los monjes el proveerla de todos los ornamentos precisos, y tenerla por retribución 2 tercios en los diezmos y los derechos de sepultura, formando el otro tercio la congrua del curato. Este priorato consta de una casa grande con todos los enseres necesarios para la labranza y 4 buenas hodegas. El término con-

finia por los cuatro puntos cardinales con el de Poblacion. Su término abraza unas 440 obradas de pan llevar y 40 de viñedo que labrava el prior, único monje que habia en dicha casa. *PROD.* sobre 450 cargas de todo pan y 4,000 cántaros de vino. En la actualidad le poseen dos colonos sujetos en lo económico, político y civil al l. de Poblacion. fue tasado en 95,000 rs. y vendido en 420,000.

BAC: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, felig. de Sta. Marta de Babilio (V.).

BABIO (SRA. MARTA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 $1/2$ leg.), dioc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Bergondo (1 $1/2$): str. en el centro de la municipalidad: clima templado y bastante sano: se compone de los l. de Aldea de Arriba, Babio, Casal, Curto, Monte y Sotobravo que reúnen 59 casarías, la igl. parr. (Sta. Marta), está servida por un curato de entrada: el término confina por N. con San Juan de Ouces; por E. con San Salvador de Bergondo; al S. Sta. Marina de Rois, y por O. con San Juan de Lábrea: el término es fértil, los caminos locales y en mal estado, y el cultivo se recibe en Betanzos: *PROD.* maíz, trigo, vino, patatas y habichuelas: cría ganado, con especialidad vacuno, y caza de conejos y perdices. *POBL.* 59 vec., 335 alm. *CONTR.* con su ayunt. (V.).

BABUREIRA: ald. en la prov. de Oviedo (18 leg.), ayunt. de llano (4), y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de Búllaso (1 $1/2$): str. en un llano a la orilla del mar: su escaso término confina al N. con el l. de Silbon de la felig. de Boal; por E. con el de Villar de Búllaso; por S. con su parr., y por O. con Gio: le baña el mencionado r. sobre el cual tiene una barca de paso: el término es fértil. *PROD.*: centeno, maíz, patatas, trigo, vino y castañas. *POBL.*: 8 vec., 42 alm. *CONTR.* con su felig. y ayunt. (V.).

BABYLA: uno de los nombres lógicos que figuran en el Sumario de D. Agustín Ceán Bermúdez, como de la ant. nomenclatura geográfica, sin que se pueda venir en la razón con que hubo de adoptarlos, siendo para nosotros, y ya antes para el erudito don Miguel Cortés, desconocidos de la antigüedad.

BACA (TORRE DE): atalaya y punta en la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, distr. de Soller, apostadero de Cartagena, sit. al E. de Cala Castre.

BACABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de Castelo (V.).

BACAICOA: l. con ayunt. del valle de la Burunda, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud., y dioc. de Pamplona (7 leg.), arciprestazgo de Araquil: str. á la der. del r. *Burunda* en un llano, combatido principalmente por los vientos N. y E. con clima saludable. Tiene de 70 á 80 CASAS, la municipal, cárcel, posada, taberna, escuela de primeras letras dotada con 430 rs. anuales y frecuentada por 30 niños de ambos sexos; una parr., San Juan Bautista, servida por 4 cura y 2 beneficiados y 2 ermitas. Confina el término N. con montes de Guipúzcoa; E. Echarrí-Aranaz; S. sierra de Andia, y O. Iturmendi, de cuyos lim. dista $4/8$ de leg., poco más ó menos. Dentro del mismo hay fuentes, cuyas esquistas aguas aprovecha los vec. para su gasto doméstico y otros objetos. El término participa de monte y llano, y aun que carece de riego, es bastante productivo: abraza 4,600 robadas de labor, divididas en prirera, segunda y tercera calidad, y 600 incultas, de las cuales podrían cultivarse 450; siendo lo demás del término barrancos y peñascales con algunos bosques, donde hay robles, hayas, castaños y otros árboles; y muchos y buenos pastos para el ganado. En este pueblo principia el camino real construido por orden de Don Carlos desde 1836 á 1838 para trasportar artillería; cruza toda la sierra, y sirve para facilitar la comunicación entre esta prov. y la de Guipúzcoa. *PROD.* trigo, cebada, centeno, maíz, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrío, y caza de varias especies. *IND.*: además de la agricultura, 4 molinos harinero con 2 muelas. *POBL.* 94 vec., 507 alm.: *CONTR.* con el valle.

BACAL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, término de Ojén.

BACAMORTA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (17 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (33), dioc. de Lérida (15): str. en la altura de un monte dominado y casi cubierto por otro mayor que llaman *Peña-balancia*, que privándole del calor benéfico del sol,

en la mitad de su carrera mucha parte del año, y de buena ventilación; constituye su clima insalubre, y se padecen comúnmente catarros, afecciones de pecho y dolores reumáticos. Tiene 43 casas ó chozas, una igl. par. bajo la advocación de Ntra. Sra. de Gracia, de la que es anejo la del. de Solano, servida por un cura y un sacristán nombrado por este, y hace de campanero: el curato es de entrada, de la clase de rectorías, y su provisión corresponde á S. M. ó al diocesano por oposición en su concurso general: hay 2 ermitas arduísimas mucho tiempo há, que fueron dedicadas á San Cristóbal y San Pedro Apóstol como patronos del pueblo, segun referencias de algunos escritos; y cerca de él una fuente de buenas aguas de que surten los vec. para beber y otros usos domésticos; además tiene otras varias en el término, que confinan por N. con Morillo y Navarrete; E. Noellas y Espugla; S. Santalibera, Aguilar y Abeznozas, y O. Pallaruelo y el r. Esora, estendiéndose á 3/4 hora á lo largo, y unad lo ancho: le cruza de E. á O. el llamado Barranco grande, que aunque no es caudaloso, rara vez se ha visto seco, y pasa por Morillo donde desagua en el r. Esora, el cual, sirviendo como hemos dicho de lindero al término por la parte de O., corre por él como 1/4 de hora en direccion de N. á S. con un caudal de 40 muelas de agua: junto á la carretera que baja de Benasque hay 2 pequeñas casas que llaman las ventas de las Mosqueras de Bacamorta. El terreno en general es quebrado, montuoso y poco útil para el cultivo, y erbas de pasto y plantaciones, pues no lo fertiliza, ni el barranco mencionado, por ser escaso de aguas, ni el r. Esora por la profundidad de su cauce: tiene algun arbolado de roble y pino de mala calidad; sus montes principales son el referido Peña-balancia y los que nombran de Sta. Magdalena y Saindero. Los caminos son locales, en mal estado y de peor tránsito. Corrientes: los reciben y conducen al r. de Campo donde llega la estafeta 2 veces á la semana. prod.: trigo, centeno, ordo, avena, patatas, bellotas, legumbres, uvas, aceitunas; pero todo con tanta escasez, que no siendo suficiente la primera de estas especies al consumo del vecindario, hacen uso de un defecto de las patatas, bellotas y alguna fruta seca: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, tórtolas, gatos monteses, jabalíes, zorras y tejones, y pesca de truchas, anguila y barbos. pobl.: 6 vec. de catastro, 100 almas. CONTR.: 1,943 rs. 4 ms. 4 cu.

BACARÍ (PUERTODEL): sierras en la prov. de Málaga y part. jud. de Cón, á cuya parte S. estan situadas.

BACARES: v. con ayunt. en la prov., adn. de rent. y dioc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Purohona (3), aud. terr. y c. g. de Granada (23): está sit. en la falda de la sierra de Fialabres, dominada por varios cerros, y particularmente por los llamados Layon, Nimar y Calar Gallinero, que tienen sobre la falda de circunferencia, y se hallan cubiertos en su mayor parte de monte bajo: aunque desde esta v. no se descubre parte alguna, como está dividida en 2 barrios por un arroyo comúnmente llamado *Rio-del-medio*, se halla rodeada de frutales, y hace que este sitio sea muy pintoresco: el clima es bastante sano; y por ser el terreno lan frio, castigado por las nieves y hielos desde el mes de octubre hasta el de mayo, las enfermedades mas raras en su mayor parte, y se compone la v. de 382 casas, iguales en su mayor parte, y la que mas tiene 3 ó 3 pisos: la calle titulada de la Fuente es bastante llana, y las demas, aunque empedradas, son pendientes y de mal piso: hay una plaza cuadrilátera de 16 varas de ancho y 42 de largo, un pósto, una escuela de 30 niños, de los que escriben 24, dotada con 2 rs. mensuales por cada uno de los niños pudientes, y 1,400 rs. que satisfice el ayunt. de los fondos municipales por los pobres que asisten: la igl. par. de primer ascenso, dedicada á Sta. Maria, servida por un cura y un beneficiado, es reducida, con una sola nave de 26 varas de long., 14 de lat., y encierra 6 altares: la pobl. tiene 4 entradas publicas, una en cada extremo, y una 100 varas castellanas: la del Calvario ó sea de Almería, unas 100 varas castellanas: el cementerio sit. al S. es poco ventilado, y por falta de recursos no ha sido mejorado hasta el dia: en el término se encuentran muchos fuentes, la mayor parte perennes y de buenas aguas; y el vecindario se surte de las llamadas San Juan y Maria, la primera al E. de la v., y la segunda al N. Confina el término por este punto con Seron, Bayarque y Sierra; E. con los 2 últimos, y Bolefique, Castro y Ollala de Castro: en él se encuentran muchos corrales para encerrar ganados: el terreno es muy quebrado, y se hallan en cultivo de 167

470 fan. de riego, y 2,800 de secano; estas se siembran cada 3 años, y aquellas, un año se destinan á huerta, otro á cereales, á así sucesivamente: en las pocas viñas que existen no llega á madurar el fruto por la mala temperatura del terreno; y de los muchos perales, peros, ciruelos y nogales, se caca bastante producto: hay además un pedazo de terreno llamado pinar, que en el dia conserva algunos maderos de poca consideración. Tambien existen varios carrascales hácia el O. de la v., y su leña sirve para combustible. El r. del Medio, de que ya se ha hablado, tiene su origen al S. de la v., y otro llamado *Rio de Gargal*, al O., ambos en el mismo término; su direccion es al E., y se reünen en la parte inferior del pueblo y sitio titulado *Lascaon*. Uno y otro se secan en el verano, y en el invierno sirven sus escasas aguas para riego de los huertos, dar impulso á una fáb. de hierro propia del señor marqués de Bacares, inmediata á la reunión de ambos r., y para mover 6 molinos que existen diseminados en toda la ribera. Los caminos son de herradura y se hallan en mal estado: la correspondencia la conduce á esta v. 2 veces á la semana desde la estafeta de Tíjola, un vec. pagado de los fondos municipales. prod.: el centeno, frutas y patatas son la principal cosecha en años abundantes de aguas; y el trigo, cebada y centeno no bastan para el consumo del vecindario, comprándose lo que falta en los pueblos inmediatos. La cria de corderos se calcula anualmente en numero de 450 á 500 y de 250 á 300 cabecitas, hay 3,000 cab. de ganado lanar, 1,600 de cabrio, 31 pares de mulas, 64 de bueyes, y 50 de asnos; y en el campo se cria bastante caza de perdices y liebres, y muchos lobos, zorras, gatos monteses y torones, que hacen considerable daño en los ganados. pobl.: 340 vec., 4,263 hab., dedicados en su mayor parte á la agricultura y ganaderia: los 6 molinos harineros y la fáb. de hierro, de que se hizo mención, solo trabajan 3 ó 4 meses al año: en esta se ocupan 2 fundidores, 2 tiradores y 4 trazadores, y se elabora toda clase de forjas de herramientas, cuyo metal existe con abundancia en esta jurisd., siendo su calidad la mejor que se conoce en el país. Hay además 3 carpinteros, 3 herreros, un alpagatero, 2 hiladores de seda, y una tienda de abaceria: el vino y aceite que se consume, lo traen los abastecedores de Bayarque, Sufi, Tíjola y Purohona. MATERIA IMPONIBLE para el impuesto directo 89,346 reales: CAPACIDAD INDIRECTA POR CONSUMOS 49,051 rs. 4 cu. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 45,216 rs. 24 ms., y se cubre por reparto vecinal por carecer de propios.

BACARIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portiño y felig. de San Salvador de *Budio* (V.).

BACARISAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (3 1/2 leg.), part. jud. de Tarrasa (2), dioc. de Vich (7 3/4). sit. en terreno áspero y montuoso entre 2 arroyos: tiene 200 CASAS: la de ayunt., cárcel y una igl. par. (San Pedro) de 2.º ascenso, servida por un cura y 2 vicarios que tambien asisten á la par. de San Pedro de Bellús sufragánea de aquella: confina el término N. Reinas; E. Mura; S. Vila de Cavalls y O. Monistrol. El terreno quebrado y con diferentes sierras, derivaciones de la elevadísima de Monserrat, es sin embargo de buena calidad; atraviesa la pobl. el camino que desde Monistrol dirige á Tarrasa, y cruzan en diferentes direcciones otros que conducen á los pueblos limítrofes: prod.: trigo, cebada, aceite, vino y legumbres; cria ganado lanar y cabrio y las caballerías necesarias para la agricultura: ind.: los oficios mas indispensables, 3 molinos harineros, peleria, fabricas de aguardiente y una de vidrio: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de las fáb., é importacion de los art. de consumo y otros generos de que carece el pueblo: pobl.: 240 vec., 880 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de San Siguel de *Mont. arado* (V.).

BACARIZA: granja en la prov., part. jud. y término jurisd. de *Albacete* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbría y felig. de Santiago de *Berdeogus* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba* (V.): pobl.: 9 vec., 45 alm.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro *Farnadeiros* (V.): pobl.: 3 vec., 17 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Isorna* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderney felig. de San Lorenzo de *Stival* (V.): pobl.: 30 vec. 22 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de las *Negradas* (V.): pobl.: 2 vec., 41 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Neiros* (V.).

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Gloa* (V.): pobl.: 3 vec., 48 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.): pobl.: 4 vec., 23 almas.

BACARIZA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Remonde* (V.): pobl.: 4 vec., 23 almas.

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

BACARIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñiño y felig. de San Miguel de *Aoiño* (V.).

BACARIZA y **BARENGAS:** l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

BACARIZA y **CÚCHIN** (de): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.).

BACARIZAS: ald. y unt. coto en la prov. de Lugo, ayunt. de Qui oga y felig. de Sta. Isabel de *Encineira* (V.): pobl.: 6 vec., 31 almas.

BACAROT: part. rural en la prov., part. jud. y térm. de Alicante (V.).

BACASÍ: se lee en Masdeu, tom. VIII, pág. 24 por Bacasis, reduciéndola equivocadamente al campo de *Bages*.

BACASIS: c. ant. de la España oriental, según Ptolomeo, que la presenta en la región laetana, a los 46° 43' de long., y a los 41° 55' de lat. según la edición de Erasmo. Pedro de Marca, y con él otros, ateniéndose a su opinión, por sola cierta asonancia entre los nombres *Bacasis* y *Bages*, han creído encontrar su sit. en un coto de tierra así llamado, muy próximo a Mauresa. También han querido algunos que fuese la misma Mauresa; y D. Ambrosio Rui Bamba conjeturó haber estado entre *Capellades*, *Esparragosa* y *Montserrat*: la reducción conociómente mas probable es al pueblo de *Bagá*, como opinó Geronimo Pujades (*lib. VI, cap. I de su Cron.*), y adoptó Cortés en su Diccionario.

BACASSIS: er la Hist. de Esp. de Romey, tom. I, pág. 344, por *Bacasis* (V.). También adopta su reducción a *Baga*.

BACCEOS: no distinguiendo los aut. la labial B de labial y dental Y, podía indiferentemente escribirse *Bacceos* y *Vacceos*: esta es no obstante la ortografía comunmente adoptada (V.).

BACCI: léase en Masdeu, tom. 6, pág. 471, por *Baccia* (*id. tom. 47, pág. 440*).

BACCIA: aseguran algunos de nuestros anticuarios haberse descubierto una medalla georgiaca con el nombre *Baccia*: en tal caso, dice el Sr. Cortes, se debía suponer haberse querido perpetuar la memoria de la c. *Baccia* o *Biaecia*: opinando pertenecer a la c. llamada *Biatia* en las tablas de Ptolomeo, que la presenta en la región de los *oretanos* y *Viaciu* en Plinio, que nombra a los *Viacienses* en el cov. jurídico de Cartagena. En las famosas guerras del célebre Viriato, suena una c. llamada *Batia*, habiendo sido sitiada por este héroe lusitano: *Batiam oppidan Viriatius obsidebat* (Ponlus *Orosius*, *lib. 5, cap. III*), y libertada por el consúl Q. Fabio Máximo Emiliano; también se cree ser esta c. la que haya de venir significada en la medalla *Baccia*; siendo la misma de la medalla y la misma *Biatia* de Ptolomeo, ó *Viacia* de Plinio: pero se ofrece mas probable que esta c., mencionada en Paulo Orosio, sea la *Basti* de la Bastitania, nombrada también por Plinio entre los pueblos estipendiarios del cov. de Cartagena. Aunque, como dice Cortés, sea exacta la medalla de *Baccia*, probando la existencia de una c. así denominada, no encontramos bastante razon para conjeturar que sea la misma que *Biatia* ni que *Basti*; y á ser necesarios determinar por alguna de ambas, lo haríamos también por la última, contra el dictamen del ilustrador de la Hist. de Esp. del Mariano, del mismo modo que se ha dicho de la relacion de Orosio, pues parecen mas marcada la semejanza de sus nombres al compararse las variantes que los distinguen. Por lo que respecta a la *Batia*

de Orosio, que Florian O-Campo (*tom. II, pág. 119*), Huerta y Vega (*Anales de Galicia, tom. I, pág. 32*), Masdeu (*tom. XVII, pág. 440*), Rómeu (*tom. I, pág. 88*), etc., han leído *Baccia* ó *Baccia*, reduciéndola á *Bacea* en el concepto de ser *Biatia*, es indudablemente, según se ha dicho, la *Basti* de la Bastitania, adulterada aquí su nombre como ha sido en otros textos, escribiéndose *Bastia*, *Mastia*, y de otras maneras. Hoy *Basti* corresponde á *Baza*; *Biatia* á *Baeva*, y no creemos poderse determinar la existencia de la pretendida *Baccia* de la medalla, si no es mala lectura de *Bastia*, pues conocidas son las inexactitudes que se cometen, siguiendo la clase de monumentos de donde resulta; mucho mas, no estando reconocidos por los propios ojos de los anticuarios que los citan, como oportunamente dijo Rui Bamba, lleno de la desconfianza oportuna.

BACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcos y felig. de San Verisimo de Arcos (V.).

BACELARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Morada* (V.).

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñão, y felig. de San Lorenzo *Flon* (V.): pobl.: 3 vec., 47 almas.

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.): pobl.: 3 vec., 47 almas.

BACELARES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.): pobl.: 2 vec., 42 almas.

BACELARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Remeel* (V.).

BACEPÁ: térm. del l. de Resconorio. Nace en la vertiente oriental, y casi en la cumbre del puerto del Escudo; baja por la sierra, y despues de cortar el camino de dicho puerto y atravesar por predios particulares, desagua en la Laguna por su marg. izq., en el mismo térm. de Resconorio, a la 1/2 leg. de un curso rápido y precipitado, lo que hace producir pocos peces, viéndose sin embargo algunas truchas y anguilas; la escasez de sus aguas en el verano se convierte en un torrente en invierno, cruzándose solo el arco del camino real, notable por su elevacion; su alveo ordinario de 6 á 8 pies.

BACOI (Sta. Maria de): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Aíoz: sit. en el valle de Oro y marg. izq. del r. del mismo nombre: su clima es templado y sano: comprende los l. de Acobido, Campo, Canalejo, Carballo, Casa-nova, Gerdeirido, Cima da Vila, Costiña, Esmoriz, Faya, Gorvidal de Abajo, Gorvidal de Arriba, Leás, Meije, Milicorca, Parrocha, Piñeiro, Rolle, Rolle de Arriba, Bolle del Medio, Vilas y Vizesas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Estebán de Moudice y el curato, declarado de térm. por el valor que tenía antes de la supresion del diezmo, es de patronato real y eel. El térm. á 1/8 de leg. por donde mas, continúa al N. con Sta. Eulalia de Budim; por E. con San Sebastian de Carballeda; al S. con San Salvador de Castro de Oro, y por O. con San Pedro de Mor: tiene fuentes de agua potable de buena calidad, y el terreno es medianamente fértil en las 300 fan. destinadas al cultivo: unas 800 se hallan cubiertas de arbolado, pasto y malezas: los caminos son locales y de travesía, pero mal cuidados: el cultivo se recibe por la cap. del part. en: maíz, centeno, vino, patatas, castañas, algun trigo y avena: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y se encuentra alguna caza y pesca: ind.: la agricola y 42 telares. Pobl.: 60 vec., 280 alim. conrxn. con su ayunt. (V.).

BACOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.): pobl.: 3 vec., 44 almas.

BACOR: cortijada con alc. p. en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix (6 leg.); se halla sit. cerca del Río-Grande, á cuya orilla N. se encuentran unas famosas salinas pertenecientes á la Nacion: es anejo en lo jud. y espiritual del l. de *Freila* (V.), y corresponde á la abadía de *Baza*, cuyo parroco les administra el pasto espiritual. pobl.: 22 vec., 98 almas.

BACORRELE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá, y felig. de Sta. Maria de Castro de Rey de *Lemos* (V.): pobl.: 12 vec., 54 almas.

BACORRELE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoñiño, y felig. de San Named de *Atios* (V.).

BACURIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro, felig. de San Payo de Bóveda de Amoeiro.

BACURIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de Bacurín (V.); **POBL.:** 12 vec., 62 almas.

BACURIN (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc., part. jud., y ayunt. de Lugo (2 1/2 leg.); **SIT.:** en el valle de Mera á la lalida del monte ó cuesta que toma el nombre de esta felig.; **SU CLIMA** es templado y bastante sano: comprende los l. de Bacurín, ó San Miguel, Mourtaos, Pazo, Portofontao y Vigo, que reuen 32 CASAS, y en los que hay fuentes de buenas aguas potables. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de las de Santa Maria de Villafiz y Sta. Cruz de Seren; el curato es de entrada y de patronato lego: su TÉRM. confina por N. á 1/4 de leg. con Santiago de Prozaglo; por E. á 1/2 con Gomelle; al S. con San Pedro de Mera á 1/4, y á igual dist. con Bóveda y Villafiz, de este último punto y pueblo de Fomdemera nace un riach. llamado así, el cual corre por el centro de Bacurín, y se dirige por Vilacha y Beral, á unirse al Miño, que lo recibe por la der. ante de llegar al puente de Lugo y térm. del l. de Samasa: este riach. encuentra en su curso varios puentes que facilitan la comunicacion con las felig. inmediatas. El TERRENO es montañoso, pero de buena calidad la parte destinada al cultivo: cruza por este terr. el CAMINO que va de Santiago por Mellid á Lugo, el cuasi como los vecinales, se encuentran muy abandonados. El CORREO se recibe en la cap. de prov. á donde van á recogerlos los interesados: **PROD.:** centeno, aveña, maiz, habichuelas, patatas y algun trigo: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda: se cazan liebres, conejos, perdices y aves de paso, se pescan truchas y otros peces: **IND.:** la agrícola, molino harinero y diversos telares para lino y lana: **POBL.:** 40 vec., 200 alm.: **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BACHILLER: ald. en la prov. de Albacete, part. jud., térm. jurisd. y á 6 leg. E., SE. de Chinchilla (V.); tiene 2 CASAS habitadas: el terrazgo de ambas labores es desamajorazgado, la situacion llana y de temperatura fria.

BADA: ald. en la prov. de Santander (17 leg.), part. jud. de Potes (4 1/2), dióc. de Leon (16), aud. terr., y c. g. de Bórgos (23), ayunt. de la Vega (1/2); **SIT.:** en el centro de un valle en la confluencia de 3 arroyos que se unen dentro del pueblo, combatido por los vientos N. y O. y con clima húmedo y frio, siendo las enfermedades mas comunes los catarros y fiebres gastritis: tiene 47 CASAS reunidas excepto una, 4 escuela elemental completa á la que concurren en número de 32 los niños y niñas de los pueblos de Bores, Toranzo, Enterrias, Bejo, Pollayo y Villaverde por todo el año, pero los de Ledantes y Barrio, solo desde el primero de mayo hasta fin de octubre, siendo la dotacion del maestro 1,400 rs. que pagan los vec.; 4 igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad, con 4 anejo en el l. de Pollayo, servida por 4 cura párroco de presentacion del duque del Infantado; y 4 cementerio arruinado inmediato á la parr. Confina el TÉRM. por N. con los de Toranzo y Bores; por E. con el de Pollayo; por S. con el de Barrio, y por O. con el de Bejo, todos á corta dist. El TERRENO es montuoso, formando grandes cord. pobladas de algun arbolado, con especialidad el nogal, aprovechándose para el cultivo los sitios mas entrelanos; es de mediana calidad y poco fértil: lo bañan los 3 arroyos mencionados, de los cuales, uno baja de Bejo teniendo origen en el puerto de San Glorio. otro nace en Rofrio y viene por Ledantes y Barrio, y el tercero, que es un arroyo pequeño, procede del térm. de Enterrias: sobre el título de Bejo hay 4 puente de piedra dentro de la parr., y 1 ponton de madera en cada uno de los otros dos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado, y el comercio se recibe de Potes, por balijero, los martes, viernes y domingos, saliendo los lunes, jueves y sabados: **PROD.:** trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, legumbres, p. tatas, hortalizas y frutas de buena calidad; ganado vacuno, caballar, mular, cabrio, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, palomas torcaces, ciervos, jabalíes, osos, lobos, raposos y tejones, y pesca de truchas: **IND.:** 4 molinos harineros en decena: **POBL.:** 17 vec., 76 alm. **CONTRIBUCION:** con el ayuntamiento.

BADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Pares (V.).

BADAGUAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (11), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21); **SIT.:** al pié de una sierra en un llano inclinado; combatido por los vientos N. y O.; con CLIMA frio en el invierno, pero saludable, siendo las enfermedades que mas generalmente se padecen algunos cólicos y calenturas. Tiene 14 CASAS y 6 de ayunt.; hay escuela de primeras letras, dotada en 600 rs. vn., y concurren á ella 12 discípulos; 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por 1 cura y 4 sacristan; el curato es de entrada, y su provision corresponde al abad del monast. de San Juan de la Peña, en union con el diocesano, ahora á esta y á S. M., previa oposicion en concurso general; y 1 ermita dentro del pueblo, dedicada á la Purisima Concepcion, que antiguamente fue parr.; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. Confina el TÉRM. N. Asin y Larrosa (1 1/2 leg.); E. Baraguas (1/2); S. Gracionopel á igual dist., y O. Leres de Jaca tambien á (1/2 leg.; y dentro del mismo hay 4 fuente, de cuyas regulares aguas se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El TERRENO es áspero y muy estéril; tiene 4 montecillo que llaman sierra, muy poco poblado y con algunas yerbas de pasto: lo fertiliza el r. Gas, que naciendo en su térm., se dirige por el de Guasa á Jaca, donde desagua en el r. Aragón; CAMINOS: son locales, de herradura, y se hallan en mal estado: CORREOS: se reciben de la adm. de Jaca por medio de un comisionado. **PROD.:** trigo, cebada, aveña, patatas y legumbres; cria ganado lanar, y algun vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos: **POBL.:** 7 vec. de catastro, 80 alm.: **CONTR.:** 2,231 rs. 33 mrs.

BADAIN: barrio del l. y jurisd. de Sin (2 leg.), prov. de Huesca (14), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rent. y dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23); **SIT.:** en el térm. del referido l., y muy inmediato á los r. Cinca é Irués: consta de 2 CASAS y 1 igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Badain, servida por 4 cura y 2 dependientes: el curato es de primera clase, y su presentacion corresponde al conc. g. de Sin: esta igl. goza de tantos privilegios, gracias y concesiones como la primera de la cristiandad, que es la Lateranense de Roma, á la que está unida en los rescriptos pontificios, y se llama *Membrum Celsa lateranensis*: fue en su origen, segun tradicion, monast. de religiosas benitas; posteriormente quedó constituida en ermita, y por último fue erigida en parr. en beneficio de los moradores del barrio, que hallándose tan dist. de la matriz, no podian ser socorridos con puntualidad en sus necesidades espirituales. Sobre el mencionado r. Irués hay un puente, cuyo arrendamiento pertenece a caudal de propios de Sin. **SU TÉRM.:** calidad del TERRENO, **PROD.:** **POBL.:** y **CONTR.:** (V. SIN).

BADAJOS: barranco en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San. Cruz, jurisd. de Güitmar: tiene su origen en S. de las montañas centrales ó de las cañadas, en el monte de Izana: corre paralelo con la llamada Ladera de Güitmar, pasa por cerca de los pagos 7 y 8 de este nombre, y penetra en el mar en la bahia de Chimisay, junto á la punta denominada tambien Ladera de Güitmar.

BADAJOS: dióc. sufragánea del arz. de Santiago: se compone de 46 pueblos en la prov. del mismo nombre y ademas la capilla de San Juan Bautista, dentro de la igl. mayor de Llerena, la c. de Jerez de los Caballeros, y los valles de Sta. Ana y Matamoros, en el terr. que en la misma prov. comprende el Priorato de San Marcos de Leon; confina por N. con el Priorato de Alcantara y dióc. de Coria; E. el referido Priorato de San Marcos; S. con la dióc. de Sevilla, y O. con las de Evora, Velves y Portalegre en Portugal: se aproxima su figura á un triángulo que tiene su base de 16 leg. hácia el S. y 20 de altura de S. á N.; el punto mas apartado de la cap. es á S. una 16 leg., y el mas próximo 3 leg. al E.: para el gobierno etc. se divide en 2 arciprestazgos y 5 vicarias: que son Alburquerque, la Parra, Fregenal, Burguillos, Barcarrota, Villagarcía y Jerez de los Caballeros: el número de parr., santuarios, sacerdotes y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	N.º de parroquias.		Conventos cuyas igl. estan.		Sanitarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficidios.	Capellanías.	Dependientes.	Categoría de los curatos					
			M. de niños.	Con culto.	Cerradas.	Entrada.							A ascenso.	Rescambio.	Termino.			
Albuera.	Badajoz.	BADAJOZ.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alconchel.	Olivenza.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alconera.	Zafra.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Alburquerque.	Badajoz.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Almendral.	Olivenza.		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Atalaya.	Fuente de Cantos.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Badajoz.	Badajoz.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Barcarrota.	Jerez de los Caballeros.		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Bodonal.	Fregenal de la Sierra.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Burguillos.	Id.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Codosera.	Badajoz.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Corte de Peleas.	Almendralejo.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Chelos.	Olivenza.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Feria.	Zafra.		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Fregenal de la Sierra.	Fregenal de la Sierra.		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Higuera la Real.	Id.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Higuera de Vargas.	Olivenza.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
La Lapa.	Zafra.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Llerena.	Llerena.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Morena.	Zafra.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nogales.	Almendralejo.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Oliva.	Jerez de los Caballeros.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Olivenza.	Olivenza.		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Parra (La).	Zafra.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Puebla del Maestre.	Fuente de Cantos.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Roca.	Badajoz.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Benito.	Olivenza.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santo Domingo.	Id.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
San Jorge.	Id.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salvaleon.	Jerez de los Caballeros.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salvatierra de los Barros.	Id.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Santa Marta.	Almendralejo.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Solana.	Id.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Talavera la Real.	Badajoz.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tálaga.	Olivenza.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Torre de Miguel Sesmero.	Id.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valverde de Leganés.	Id.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valle de Matamoros.	Jerez de los Caballeros.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valle de Santa Ana.	Id.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valencia del Mombuey.	Id.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Valverde de Burguillos.	Fregenal de la Sierra.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Valencia del Ventoso.	Fuente de Cantos.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Villa-Real.	Olivenza.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Villar del Rey.	Badajoz.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Villanueva del Fresno.	Olivenza.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Villalba de los Barros.	Almendralejo.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Vilagarcía.	Llerena.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Jerez de los Caballeros.	Jerez de los Caballeros.		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Zainos.	Id.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Zafra.	Zafra.		1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
			58	4	24	40	86	59	48	42	476	489	14	46	46	42		

La igl. cated. de Badajoz se restaura por D. Alonso IX en 1208, y consta del llmo. ob., 7 dignidades, 46 canoquias, 4 raciones, 6 medias y 17 capellanías: en la v. de Zafra, su ant. par., fue convertida en insigne igl. col., con un abad mitrado, 3 dignidades, 42 canoquias, 8 racioneros, 8 capellanías de coro, sacristías, portinero y demás empleados como una cated., según se expresa en el tit. 40 del lib. I. de las Constituciones del último sínodo diocesano de 4.º de febrero de 1671, quedando el ejercicio de la cura de almas al cuidado de 1 canónigo y 2 racioneros con aprobación ep.; y como muchos años há no se han hecho provisiones en la igl.

de Zafra á causa del pleito seguido en el Supremo Tribunal de la Real Cámara, no se puede considerar en el día ni como una par., con los ministros necesarios, y menos como igl. col., por haberse extinguido por consunción: estas razones movieron al llmo. ob. de la dioc. á dirigir al ministerio de Gracia y Justicia con exposición de 20 de junio de 1836, copia por duplicado, del auto que en 24 del mismo mes y año provió el Tribunal para la reducción de esta igl. á su ant. estado de pura par., y aun no se ha dictado resolución. La vicaría de Jerez de los Caballeros y sus valles de Sta. Ana y Matamoros, pertenecen en su esencia al priorato de San Marcos de Leon

en Llerena, y sus parr. se proveen por oposicion en el Tribunal especial de las Ordenes Militares, pero la colacion ó institucion canónica corresponde al lmo. ob. de Badajoz; por estas razones sin duda, tanto este lmo. ob., como el lmo. Prior de San Marcos, incluyen aquella c. y valles en sus respectivas dióc. Presentamos por último los datos del estado de esta dióc. en tiempos ant., segun los documentos oficiales que tenemos á la vista.

PILAS. VECINOS.

Diócesis de Badajoz segun carta del ob. fecha 3 de octubre de 1587. 54 24,014

En los trabajos estadísticos de 1769 y 1760 aparece el ob. de Badajoz con los datos siguientes:

Pueblos.	41
Parroquias.	84
Solteros varones.	24,220
Idem hembras.	23,533
Casados varones.	43,613
Idem hembras.	43,599
Curas.	45
Beneficiados.	789
Conventos de religiosos.	23

Religiosos.	710
Conventos de religiosos.	30
Religiosas.	758

Total general de almas. . . . 77,137

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de iglesias.	258
Hermanos de religiosos.	75
Sindicos de religiones.	22
Esentos por real servicio.	486
Idem por Hacienda.	243
Id. por Cruzada.	33
Id. por Inquisicion.	34
Id. por hidalguia.	557

BADAJOZ: prov. fronteriza con Portugal en Estremadura; c. g. de este nombre y aud. terr. de Cáceres: se compone de 45 part. jud., que reunen 462 ayunt. en 472 pobl. y son: 4 c., 423 v. y 45 l. y ald., de las que corresponden 46 á la dióc. de la cap., 69 á la orden de Santiago, 22 á la orden de Alcánrara, 20 á la dióc. de Toledo, 4 á la de Plasencia y 4 á la de Coria. Las cap. de cada uno de los par., sus distancias entre si, á las cap. de prov. confinantes y a la corte, resultan de la siguiente escala:

ALBUQUERQUE.

42	Almendrales.																						
22	45	Castuera.																					
46	40	6	Don Benito.																				
21	42	22	21	Fregenal de la Sierra.																			
22	40	47	49	6	Fuente de Cantos.																		
28	20	40	40	32	27	Herrera del Duque.																	
48	42	24	20	3	9	32	Jerez de los Caballeros.																
25	42	45	20	10	5	24	43	Llerena, cap. de part. y dióc. de San Marcos de Leon.															
44	4	42	6	45	42	46	45	43	Mérida.														
40	9	26	20	40	44	30	42	45	44	Olivenza.													
25	48	6	8	27	22	6	27	24	46	27	Puebla de Alcocer.												
48	44	6	4	22	48	9	21	21	8	20	7	Villanueva de la Serena.											
48	6	16	15	6	4	25	5	7	9	10	22	16	Zafra.										
6	9	22	15	44	46	28	46	40	4	23	16	42	Badajoz, esp. de prov., part., dióc. y c. g.										
41	45	47	43	25	24	21	27	25	44	48	48	12	20	44	Cáceres, aud. terr. y prov. confinante.								
49	36	22	28	34	25	30	32	24	37	39	22	21	29	41	49	Córdoba.							
42	29	32	37	49	49 1/2	42	25	47	31 1/2	33 1/2	38	39 1/2	21 1/2	35 1/2	43	23	Sevilla.)						
50	37	40	45	20	30	46	22	25	42	44	46	50	31	46	54	38	15	Huelva.)					
49	38	26	34	47	42	21	53	41	38	47	20	30	47	47	37	37	69	75	Ciudad-Real.)				
51	54	35	45	66	59	29	62	60	47	60	29	33 1/2	2	56	56	44	54	77	89	18	Toledo, dioc.		
24	29	33	27	38	39	26	41	44	26	32	35	25	35	28	44	63	57	67	44	34	Plasencia, dióc.		
64	59	58	52	73	68	56	69	67	55	68	59	53	64	64	49	66	85	95	29	42	41	Madrid, corte.	

NOTA. Como la frontera de Portugal, que es el limite O., no puede designarse en un punto dado, hemos omitido sus respectivos dist. que se expresaran en los art. de cada pueblo: del mismo modo se han omitido las pertenecientes á la dióc. ó priorato de la orden de Alcánrara, por cuanto su jurisd. está distribuida entre los prioratos de Magacela y Zalamea: respecto á la dióc. de Coria solo le corresponde un pueblo en el part. de Albuquerque, que puede verse en la escala de dist. de este partido.

SITUADA al O. de la Península, comprende 596 leg. cuadradas de superficie; reinan con mucha frecuencia los vientos del E. llamados solanos, con clima cálido y muy propenso a fiebres intermitentes. Confina por N. con la prov. de Cáceres; E. la de Ciudad-Real; SE. y S. las de Córdoba, Sevilla y Huelva, y al O. con el reino de Portugal; el lim. N. principia en la sierra de San Mamed sobre la frontera de Portugal y sigue por el N. de Mayorga, cast. de Azagala, Sierra de Leon y de los Santos (llamada de San Pedro) S. de Arroyomolinos y de Almorán, N. de Logroño y Cañamero, desde donde sigue á buscar el Guadiana en el sitio donde corta el ant. lim. de Estremadura y la Mancha: su lim. E. empieza aquí y sigue por el O. de Heliórosa y de Fuenlabrada, E. de Herrera y Garayuela, dirigiéndose por el O. de Sireuela y el Riscoo á cortar los r. Guadiana y Zujar al O. de Capilla y Peñalsordo; continúa luego por el S. de Zarza Capilla á la sierra del Pedrosó, y sigue el ant. lim. de Córdoba y Estremadura hasta cerca de Guenco, donde termina: el lim. S. empieza en este punto y se dirige por el S. de Aznaga, de Valverde, de Llerena, de Fuentes del A. c. de Pallares, de la Puebla del Maestro y de Montemolin, S. de Monasterio y Cabeza de la Vaca, Fuentes de León, Bodonal, Fregenal é Higuera la Real, quedando estos puntos, que eran de la prov. de Sevilla, para esta, continuando hasta encontrar el r. Ardillo, donde le corta el ant. lim. de Estremadura y Andalucía, y sigue su curso hasta Portugal; el lim. O. empieza en la orilla der. de estar. en la misma frontera de aquel reino, la cual sigue por toda su extensión hasta la sierra de San Mamed. Esta es la demarcación señalada por el real decreto de 30 de noviembre de 1833, que cortó el terr. de Estremadura en 2 prov., formando la de Badajoz la mitad meridional del país; pero debe á esto añadirse el terr. de la v. de San Vicente, que habiendo quedado para la prov. de Cáceres, se agregó á la que nos ocupa al formarse el part. jud. de Alburquerque en 1836: su comprensión es toda zonalmente se llama Estremadura baja, y su suelo participa de muchos terrenos llanos en los llamados los *Barras* y ribenas del Guadiana, y de escarpadas é inaccesibles montañas, que la cruzan en diferentes direcciones, presentando gran variedad de la nat. alza de los terrenos, y no muy grado aserto en sus desiertas campiñas y espesos matorrales: los principales de estas montañas son las de Sierra Morena: conocidas por su elevación y aspereza como célebres por su extensión y por los hechos de que han sido teatro en todos tiempos: en ellas se habla sit. todo el part. de Fregenal, y sus altas vertientes al Guadiana ó al Guadalquivir, forman toda la línea de orilla de esta prov. con las de Córdoba, Sevilla, Huelva, extendiéndose de E. á O. desde la parte de Alentejo hasta Portugal; el lado E. está separado de la prov. de Cáceres por otra gran ramificación de sierras, que descendiendo de las llamadas Villuercas, cerca de Guadalupe, se encadenan y extienden en muchas direcciones, y dando algunas vueltas y torceduras, bajan hacia Montánchez y Alcuéscar, formando de-pues lo que se llama la sierra de San Pedro, que corre también al O. entrando en Portugal por cerca de Alburquerque y castillos de Azagala y Piedrabuena: otro gran ramal se desaja de hacia los monte. de Toledo y se entra en la prov. por la parte mas oriental de ella, en los part. de Herrera del Duque y Pueblo de Alcocer, se estiende hacia cabeza del Buey, y atravesando la tierra de la Serena, se dirige por los terr. de Benquerencia, Mogacela, Retamal, la Oliva y arroyo de San Juan, de las cuales son brazos y ramificaciones las de que se cruzan la prov. y son de menor importancia, como las de Salvatierra, Hornachos, Feria: otras: todas estas sierras son cubiertas de monte alto y bajo, de encina y alcornoco, robles, fresnos, jara, madroño, retama y otros arbustos, de las que se saca mucho combustible y la madera necesaria para los efectos de la labranza, y alguna parte de fierros y otros usos, muy apreciables en un número de cel. que la prov. contiene, entre las que sobresalen la titulada Real de la Serena, las del terr. de Badajoz, las encontradas de Piedrabuena, Azagala y Mayorga, y algunas de Don Benito y Medellín de las márg. del Guadiana, que además de ser muy abundantemente con sus cereales las labores de la agricultura, presentan notables pastos y fruta de bellotr., con que se mantienen numerosos ganaderías; pero entre los terrenos que llaman la atención en esta prov., es el mas, notable el llamado de *Barras*, que compren-

de la mayor parte del part. jud. de Almodradejo y los inmediatos: su suelo llano y de una miga muy profunda y fuerte, no presenta obstáculos de ninguna clase á la reja del labrador, que surca aquellos campos, infinitamente mas prod., que todos los demas de Estremadura, y mucho mas que los de Castilla y Andalucía: la tierra de *Barras* es en el país la perla de la agricultura.

Ríos. Fertilizan el ámbito de esta prov. diferentes r., entre los cuales es el principal el mismo Guadiana, que entrando en ella por su lado oriental, atraviesado E. á O. los fértiles campos de la Serena, pasa cerca de Villanueva de este nombre, Medellín, Mérida, Lobon, Montijo, Talavera la Real: riega las tierras de Badajoz, dando vista á la c. por punto á sus murallas, y volviendo al S. se encamina á Portugal por bajo de Olivenza: Guadajira, que nace en la misma prov., térm. de Salvatierra, que es del ducado de Feria, encamina su corriente al est., pasa el térm. de esta última v. y entrando en tierra llana por cerca de Zafra, se dirige hacia las v. de Haba, Azuachel, Solona y Lobon. regando todas sus campiñas, deh. y las m. has buertas y frutales que hay en sus riberas, entrándose en Guadiana cerca de la última v. *Gébora*, que naciendo cerca de la Codosera, se entra en Portugal para salir después á las fértiles deh. de Badajoz, y juntarse con el Botoa y luego al Guadiana: *Botoa*, que nace junto á la Aliseda, también al N. cruz la gran deh. de Azagala, y encaminándose al O. pasa junto al Villar del Rey y se junta con el *Gébora* 4 leg. de Badajoz: Rucas, Guadalupe y Gargalina, que vienen al Guadiana desde las sierras de las Villuercas; Ardila, Alcarrahe, Zujar, Guadalen y otros varios de que se ha hablado ó se hablará en sus art. respectivos, que todos rindentributo al Guadiana, y prestan grandísima utilidad á los pueblos en que se hallan por los muchos molinos, huertas, melcraes y otros plantíos, que hay en sus orillas; y debemos recordar en este lugar, va que de aguas tratamos, las muy saludables de los baños de Alange, en el part. de Mérida, de que ya hemos hablado con extensión, y que proporciona á la prov. un remedio inestimable para las enfermedades de sus naturales.

CAMINOS. Hé aquí un punto en el que la prov. de que tratamos, yace en un estado deplorable, si no del todo abandonada: no hay en toda ella mas carretera que la general, que bajando de Madrid á la c. de Trujillo, pasa por Mérida á la cap.: la que desde Badajoz dirige á los pasos de Sierra-Morena y Andalucía, está descuidadísima y no puede llamarse carretera, pues que en su mayor parte es el piso natural del suelo, sin firme ni alcantarillas: para comunicarse con la prov. de Cáceres, en donde reside la aud. terr., no hay mas que malos carriles, en los que no puede darse un solo paso sin estar expuesto á perecer, ó por mal estado del suelo ó por los malhechores, que se ocultan con facilidad en los sombríos matorrales de sus barrancos y encrucijadas; mal es este, en el que las prov. de Estremadura han sido siempre muy famosas, y que debería: emediarse á cualquier costa, no siendo difícil el mejorar notablemente las comunicaciones en un país rico é interesado en los progresos de la civilización.

CAMINO DE HIERRO. Una prueba de esta verdad nos ofrece con gloria para el país, la empresa del camino de hierro, ya organizada, para construir el titulado del *Centro de España*, que partirá desde Aranjuez á las c. de Toledo, Trujillo y Mérida, dividiéndose en esta un ramal á la izq. para seguir á la c. de Sevilla, y otro á la der. para marehar á Badajoz y á la corte de Lisboa: toda la prov. ha desplegado en este importante asunto la mayor actividad, y alimenta las mas nobles esperanzas de ver realizada una obra que producirá inmensas ventajas en el país. El cap. para este camino asciende á 200 millones de rs. en 100,000 acciones á 2,000 rs. cada una: la dirección de la sociedad la componen varios propietarios y capitalistas españoles é ingleses, figurando entre los últimos algunos miembros del parlamento y directores de las varias líneas que cruzan aquel país: de todas las líneas de caminos de hierro que pueden trazarse en España, ninguna ofrece menos dificultades en la ejecución que esta, pues la mayor parte del terreno que ha de atravesar es el mas llano y regular de toda la Península. Esto lo prueban de una manera satisfactoria, así como la baratura de la obra, los planos levantados por el entendido cuerpo de ingenieros, que han reconocido el terreno: los trabajos prelimina-

res tocan á su término, y los directores han ofrecido presentar muy en breve á la aprobacion superior del Gobierno el fruto de sus estudios, á fin de obtener la concesion definitiva y llenar las formalidades necesarias para dar principio á las obras. Las 2 prov. de Estremadura que ahora estan aisladas, sin relaciones mercantiles, sin medios de comunicacion para fomentar y dar salida á sus granos, aceites, lanas y ganados, van á adquirir una importancia inmensa: el contacto que se le ofrece entre las costas meridionales y occidentales de la Peninsula con la corte y Aranjuez, siendo el centro ellas mismas de todas estas direcciones, es el medio mas seguro de explotar, digámoslo así, un pais fecundo, no bien conocido todavia, pero que cuenta con los mas poderosos elementos de prosperidad.

PRODUCCIONES. La principal de la prov. es de cereales; las fértiles campiñas del Guadiana, la feracisima tierra de Borros ofrecen un granero inagotable; no es menos abundante el aceite y el vino, pero en lo que mas se distingue este pais es en el gran número y riqueza de sus pingües deh. destinadas á pastos en su mayor parte, y que pobladas tambien de espesos encinares, mantienen innumerables rebaños del pais y trashumantes, vacadas, manadas de cerdos, yegüadas, enjumbres de abejas, aves y caza de todas clases, que hacen á esta prov. una de las mas ricas de la nacion, considerada así en si misma con relacion á su propio suelo; el siguiente estado manifiesta el valor de cada uno de los art. con referencia á los mercados de la cap.

PRECIO EN REALES VELLON. Observaciones.

Años....	1840	1841	1842	1843	1844	
Trigo Fan.	40	30	22	25	48	
Cebada Id.	18	16	9	11	10	
Centeno Id.	26	20	13	15	14	
Avena Id.	10	11	7	8	7	No se cria
Maiz »	»	»	»	»	»	en esta c.
Arroz »	»	»	»	»	»	
Garbanzos Id.	60	46	40	44	44	
Judias secas ó alubias a.	25	25	25	25	25	Se venden en verde.
Guisantes Id.	9	9	9	9	9	
Habas Fan.	24	22	15	20	12	
Lentejas a.	42	42	42	42	42	No se crian
Guijas »	»	»	»	»	»	
Patatas Id.	3	3	3	1	4	
Nabos Id.	4	4	5	6	4	Se venden por ctos.
Legumbres y hortalizas »	»	»	»	»	»	
Frutas de hueso, melocotones, ciruelas etc. Id.	6	6	6	6	6	
Aceitunas en la medida del pais. Fan.	30	30	30	30	30	
Almendras »	»	»	»	»	»	No se crian
Nueces »	»	»	»	»	»	en esta c.
Avellanas »	»	»	»	»	»	
Castañas »	»	»	»	»	»	
Bellotas Fan.	42	42	42	42	42	
Peras y manzanas a.	6	6	6	6	6	No se crian
Granadas »	»	»	»	»	»	en esta c.
Naranjas »	»	»	»	»	»	
Limas »	»	»	»	»	»	
Limonos »	»	»	»	»	»	
Azafrañ »	»	»	»	»	»	
Seda »	»	»	»	»	»	
Algodones »	»	»	»	»	»	Id. Id.
Lino »	»	»	»	»	»	
Cañamo »	»	»	»	»	»	
Esparto »	»	»	»	»	»	
Barrilla, zumaque, sosa, pez, gomas, resina, Rubia-añil »	»	»	»	»	»	
Carbon a.	46 ctos.	46	46	46	48	
Madera y leña	A real la a.	de leña.				

Vino a.	12	16	14	47	16
Acete Id.	38	30	42	40	38
Forraje, paja, algarroba, garrofas	A 3 rs. el q. de forraje y la paja á real la a.				

INDUSTRIA. Hay en diferentes pueblos de esta prov. algunas fáb. de art. que solo sirven para el consumo de los mismos, como son: jabon, alfarería, tejidos de lienzos caseros y lana burda para gerga, curtido de cueros, fáb. de aguardiente, caleras, molinos y otros artefactos para atender á sus propias y peculiares necesidades: en ellas se emplean pocos operarios, y las mas solo ocupan á sus dueños y algun otro jornalero.

COMERCIO. Rica esta prov., considerada en si misma, segun hemos dicho poco há, es por el contrario muy pobre en sus relaciones exteriores; y por la misma razon su comercio es casi nulo ó muy insignificante: su comunicacion con Sevilla, que deberia atraerle buenas ventajás, apenas produce otras que la importacion de algunas telas de vestir; su proximidad á Portugal no sirve mas que de ocasion al contrabando; el comercio de lanas que se hacia con el extranjero ha venido á reducirse á comisiones de poca monta; si embargo se cuentan 250 comerciantes matriculados en toda ella y se celebran las siguientes

FERIAS. Mes de febrero: 2 Zafra, 8 Mérida; abril: 1.º Villanueva del Fresno; mayo: 3 Medellin, 9 Guareña, 10 Olivenza, 15 Alconchel; junio, 24 Zafra; julio, 25 Mérida; agosto, 15 Almendral. 17 Valencia de Mombuev, 20 Villanueva de la Sorena y San Vicente de Alcántara. 24 Berlanga y La Parra, 28 Mérida; setiembre, 1.º Jerez de los Caballeros, 6 Fregenal, Azuaga y Alburquerque, 7 Don Benito, 8 Barcarota y Zarza junto Alange, 15 Olivenza, 21 Badajoz y Fregenal, 29 Zafra; noviembre, 30 Medellin. Las mas célebres de estas ferias por su mucho comercio y riqueza son las de Zafra, Mérida, Don Benito, La Parra, Alconchel y Fregenal; los objetos de trafico son ganados de todas clases, corderleria, telas y alguna plateria.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Las generales de Castilla. MINAS. Se han denunciado y registrado en esta prov., 1 de oro en el Almendral; 10 de plata en Llerena, Fregenal, Mérida, Azuaga, Almendral y Monasterio; 2 de plata y cobre en Llerena y Cabeza la Vaca; 5 de plomo argentero en Higuera la Real, Llera, Azuaga y Mérida; 16 de cobre en Higuera la Real, Fregenal, Fuente de Cantos, Llerena, Valencia del Ventoso, Nogales, Fuentes de Leon y Montemolin; 4 de cobre gris en Llerena; 2 de cobre y plomo en Jerez de los Caballeros y Almendral; 48 de plomo en Higuera la Real, Fregenal, Llerena, Azuaga, Fuente de Cantos, Mérida, Usagre, Granja de Torrehermosa y Cabeza la Vaca; 16 de cinabrio en Usagre; 2 de cinabrio y plomo en el mismo; 6 de carbon en Fregenal, Los Santos, Casas de Reina y Llerena, y 4 de estano en Mérida, que componen 84 minas, aunque ninguna se halla en el dia en estado de produccion.

BENEFICENCIA. No es mas halagüeño el aspecto que en la prov. de Badajoz presenta la beneficencia pública, que el que se observa en las otras prov. de que va nos hemos ocupado: es cierto que los estados que subsiguen nos prueban del modo mas solemne el espíritu benéfico que animaba á nuestros mayores, quienes fundaron multitud de hospitales, casas de caridad y obras-pias de diferentes especies, dotándolas con cantidades ó bienes mas que suficientes para atender al objeto de su institucion; pero no lo es menos que la mayor parte ó todas estas fundaciones, bien sea por efecto de causas generales, bien por defectos de adm. ó han desaparecido ó se han disminuido sus rent., en terminos que no pueden en modo alguno producir beneficios en favor de la humanidad dobiendo ó desamparada. Para justificar este aserto, no nos valdremos de los establecimientos secundarios, y menos de aquellos que existen en las pobl. insignificantes; los de indudablemente los mejor montados, los que cuentan con productos mas sanados y que mejor atendidos se hallan por el Gobierno: 435,270 rs. 32 mrs. vn. cuentan de rent. el Hospicio y casa de espositos de Badajoz, de cuya cantidad resultan incoobrables 18,918 rs. 28 mrs. vn. i. es decir, que el liquido invertible en beneficio de ambas casas queda reducido á 416,352 rs. 4 mrs. vn.

BADAJOS.
PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.		Consignaciones del Estado.		Consignaciones y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de otros manifiestos.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
		Que no se cobren.	Efectivos.	Que no se cobren.	Efectivos.	Que no se cobren.	Efectivos.	Que no se cobren.	Efectivos.		De lo que no se cobra.	De lo que se cobra.	
Badajoz.	Hospicio y casa de Es- pósitos.	44848	27366	»	30778	4400	4478	»	»	3731	48948	446354	432770
Id.	Hospicio de caridad.	46037	47882	»	»	»	»	»	»	44829	46037	29444	75449
Merida.	Id. de pobres.	»	5384	»	»	»	»	»	»	»	»	5384	5384
Siempre.	Solar de su hospital.	4475	»	»	»	»	»	»	»	»	4475	»	4475
Granja de Tor- rehermosa.	Hospital de caridad.	»	202	»	»	»	»	»	»	»	»	202	202
Bodonal.	Obra pia para objetos beneficos.	286774	30	»	»	»	»	»	»	»	286774	30	286804
Id.	Id. para cesar huérfanos.	44353	724	»	»	»	»	»	»	»	44353	724	45077
Villanueva del Fresno.	Arca para pobres yer- gonzames.	»	4542	»	»	»	»	»	»	»	»	4542	4542
Guareña.	Obra pia para dotar re- ligiosas.	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	»	300
Id.	Hospital para pobres.	280	3367	»	»	»	»	»	»	»	280	3367	3648
Los Saptos.	Memoria de Diego Ti- noco.	»	2267	»	»	»	»	»	»	»	»	2267	2267
Id.	Obra pia de Aguilar.	985	5400	»	»	»	»	»	»	»	985	5400	6385
Id.	Capilla para sagrados.	»	995	»	»	»	»	»	»	»	»	995	995
Id.	Memorias para dotar parientas.	»	4002	»	»	»	»	»	»	»	»	4002	4002
Loban.	Obra pia para socorrer pobres.	»	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
Puebla de San- cho Perez.	Id. para recoger pobres.	»	44	»	»	»	»	205	»	»	205	44	249
Valencia del Ventoso.	Hospital de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cristina.	Obra pia para casar huérfanos.	»	448	»	»	»	»	»	»	»	»	448	448
Id.	Id. para dotar parientas	»	78	»	»	»	»	»	»	»	»	78	78
Id.	Memoria para los pobres	»	43	»	»	»	»	»	»	»	»	43	43
Id.	Patronato para misas de Alba.	»	634	»	»	»	»	»	»	»	»	634	634
Fuente de Can- tos.	Hospital de la sangre de Cristo.	6	4743	»	»	»	»	»	»	»	6	4743	4749
Gargayuela.	Obra pia para dotar doncellas.	»	426	»	»	»	»	»	»	»	»	426	426
Berlanga. Zafra.	Hospital de Caridad.	430	2038	3000	»	»	»	»	»	»	3430	2038	5468
Id.	Obra pia para dotar doncellas.	4572	4228	»	»	»	»	»	»	»	4572	4228	5804
Id.	Hospital de S. Idefonso	574	2444	»	»	»	»	»	»	»	574	2444	2788
Id.	Id. de la Caridad.	»	41374	»	»	»	»	»	»	»	»	41374	41374
Id.	Id. de Santiago.	»	44953	»	»	»	»	»	»	»	»	44953	44953
Garlitos.	La Santa Caridad.	»	52	»	»	»	»	»	»	»	»	52	52
Almendral.	Hospital de Misericordia	»	4838	»	»	»	»	»	»	1046	»	2884	2884
Burguillos.	Id. del Espiritu Santo.	»	»	»	»	»	»	45	409	»	45	409	425
Campillo.	Obra pia para casar doncellas.	»	896	432	»	»	»	»	»	»	432	896	4028
Azauchal.	Id. para dotar doncellas	»	607	»	»	»	»	»	»	»	»	607	607
Id.	Id.	»	503	»	»	»	»	»	»	»	»	503	503
Cab. del Buey.	Obra pia para pobres.	38	428	»	»	»	»	»	»	»	38	428	466
Id.	Id. id.	32	70	»	»	»	»	»	»	»	32	70	442
Id.	Id. para los pobres.	52	74	»	»	»	»	»	»	»	52	74	426
Id.	Hospital de Sta. Elena.	»	6426	»	»	»	»	»	»	»	»	6426	6426
Id.	Pósto pio de S. Pedro.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castiblanco.	Memoria de misas y dotes.	6045	4350	»	»	»	»	»	»	»	6045	4350	40593
Id.	Id. id.	2189	73	»	»	»	»	»	»	»	2189	73	2262
Id.	Obra para dotes.	86	»	»	»	»	»	»	»	»	86	»	86
Id.	Idrapia del S. C. de Luz	»	56	»	»	»	»	»	»	»	»	56	56
Total.		375743	24930	3432	80776	4400	4478	220	409	16006	383495	226879	640470

RADAJAZ.
PRESENTE DE GASTOS.

935

Viveres, utensilios combustibles.	NOTICIA.	Carnes, ropas, yes- uario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Enfermeros y sir- vientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gasto de cátedras & obli- gaciones de educación.	Cargas del estable- cimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERA- LES.	TOTALES PARIALES.		TOTAL GENERAL.
										Obligaciones que no se pagan.	Ítem que se satisface.	
26109	1756	39455	1100	155172	26285	5221	988	730	4753	13175	248698	271,873
12764	3424	4763	3660	7780	3163	4380	3472	3100	3252	3897	46755	46,755
3650	439	230	"	365	1825	"	385	637	1450	"	5381	8,981
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	50	"	"	"	"	"	"	"	150	"	200	200
"	"	"	"	"	"	"	286801	"	"	386801	"	286,801
"	"	"	"	"	"	"	15077	"	"	15077	"	15,077
"	"	352	"	"	"	"	4160	"	"	"	4512	4,512
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	300	"	300
500	430	40	212	520	750	"	300	"	296	"	2480	2,480
"	"	"	"	"	226	"	150	"	300	"	676	676
"	"	"	"	"	540	"	41700	"	"	9000	5440	11,440
"	"	"	"	"	88	476	643	88	"	"	995	995
"	"	"	"	"	210	"	782	"	"	"	1002	1,002
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	300	300
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	45	"	133	"	"	"	148	148
"	"	"	"	"	25	"	51	"	"	"	76	76
"	"	"	"	"	"	"	43	"	"	"	43	43
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	143	143
"	"	"	"	"	"	"	443	"	"	"	"	"
2737	600	360	80	870	"	"	488	288	550	923	4740	5,673
"	"	"	"	"	32	"	112	"	"	"	444	444
1250	200	280	"	400	60	"	460	200	420	"	3670	3,670
"	"	"	"	"	10 p. 200	200	"	"	50	"	250	250
500	"	120	"	400	200	50	459	870	400	"	2099	2,099
"	3600	"	4500	"	1430	400	50	600	50	"	7030	7,030
3672	755	480	1600	3384	2205	220	4942	4428	450	"	15839	15,839
"	"	"	"	"	"	"	"	52	"	"	52	52
731	400	400	230	560	"	"	507	226	250	120	2884	3,004
200	300	400	"	400	"	"	"	"	100	800	"	800
"	"	"	"	246	490	"	44	4452	44	4418	858	1,976
"	"	"	"	"	450	"	457	"	"	607	"	607
"	"	"	"	"	50	"	453	"	"	503	"	503
"	"	"	"	"	6	"	550	"	"	"	536	536
"	"	"	"	"	7	"	"	"	51	"	39	39
"	"	"	"	"	7	"	"	"	"	"	7	7
"	"	"	"	"	7	"	"	"	"	"	1179	1,179
800	900	230	175	365	550	"	689	"	170	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	426	"	2278	"	"	"	2704	2,704
"	"	"	"	"	646	"	971	"	"	"	1618	1,618
"	"	"	"	"	8	"	77	"	"	"	85	85
"	"	"	"	"	"	"	56	"	"	"	56	56
52040	42584	42210	8887	169862	38794	10350	335423	9722	42085	332024	363961	695,983

BADAJOS.
PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.		Consignaciones del Estado.		Consignaciones y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.	
		Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.		Que no se cobran.	De lo cobrado.		De lo efectivo.
	Suma anterior.	375743	24930	3432	80775	4400	4478	220	409	26606	383495	226879	610470	
Castilblanco.	Hospital de pobres.	26	»	»	»	»	»	»	»	»	26	»	26	
Fuencabrada.	Id. Id.	»	80	»	»	»	»	»	»	»	»	80	80	
de los Montes.	Id. Id.	»	480	»	»	»	»	»	»	»	»	486	486	
Id.	Id. Id.	»	30	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30	
Id.	Id. Id.	»	583	»	»	»	»	»	»	»	»	583	583	
Valdetorres.	Obra pia para dotes.	»	66	329	»	»	»	»	»	»	66	329	395	
Almendralejo.	Hospital de pobres.	8965	»	»	»	»	»	»	»	»	8965	»	8965	
Orellana Vieja.	Obra pia de dotes.	»	917	»	»	»	»	»	»	»	»	917	917	
Castuera.	Patronato de misas.	»	613	»	»	»	»	»	»	»	»	613	613	
Id.	Obrapia de Hidalgo.	»	229	468	»	»	»	»	»	»	»	229	468	
Id.	Id. de dotes.	329	324	»	»	»	»	»	»	»	»	329	324	
Id.	Id. Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Puebla de la Calzada.	Id. Id.	370	»	»	»	»	»	»	»	»	»	870	»	
Id.	Id. de misas.	3878	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3878	»	
Id.	Hospital de pobres.	518	»	»	»	»	»	»	»	»	»	518	»	
Sarvaleon.	Hospital de San Juan.	»	173	»	»	»	»	»	»	»	»	173	173	
Id.	Obra pia de dotes.	»	699	»	»	»	»	»	»	»	»	699	699	
Salvatierra de los Barros.	Hospital de caridad.	»	67	»	262	»	»	»	»	»	»	329	329	
Jerez de los Caballeros.	Hospital de San Miguel.	»	5705	»	»	»	»	»	»	»	»	5705	5705	
Id.	Id. de Peregrinos.	»	615	»	»	»	»	»	»	»	»	615	615	
Id.	Obra pia de dotes.	»	145	»	»	»	»	»	»	»	»	145	145	
Id.	Id. de pobres.	»	58	»	»	»	»	»	»	»	»	58	58	
Id.	Id. de limosnas.	»	2640	»	»	»	»	»	»	»	»	2640	2640	
Id.	Id. Id.	»	244	»	»	»	»	»	»	»	»	244	244	
Id.	Id. Id.	»	259	»	»	»	»	»	»	»	»	259	259	
Id.	Id. Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
La Morera.	Hospital de caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Ribera del Fresno.	Hospital de Villa.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Villanueva de la Serena.	Hospital de pobres.	2465	»	»	»	»	»	»	»	»	2465	»	2465	
Id.	Escuela de Cristo	3953	»	»	»	»	»	»	»	»	3953	»	3953	
Id.	Junta de Beneficencia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Fregenal.	Hospital de San Blas.	599	3738	»	»	»	»	3876	7863	4000	4476	12602	17078	
Id.	Obra pia de limosnas.	3229	2461	»	»	»	»	»	»	»	3229	2461	5690	
Id.	Obra pia para enfermos	»	2446	»	»	»	»	»	»	»	»	2446	2446	
Id.	Id. del Jueves Santo.	»	958	»	»	»	»	»	»	»	»	958	958	
Id.	Id. de limosnas.	958	850	»	»	»	»	»	»	»	958	850	1808	
Don Benito.	Hospital de San Andrés.	294	574	»	»	»	»	»	»	»	294	574	868	
La Parra.	Id. del Espiritu Santo.	»	404	»	»	»	»	»	»	»	»	404	404	
Puebla de Alcocer.	Id. de la Merced.	»	326	»	»	»	»	»	»	»	»	326	326	
Villafraanca de los Barros.	Id. de San Hilario.	26608	3545	»	»	»	»	»	»	»	26608	3545	30153	
Id.	Obra pia para monjas.	5887	1465	»	»	»	»	»	»	»	5887	1465	7052	
Id.	Hospital de mendigos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Campanario.	Id. de pobres.	»	3886	»	»	»	»	»	»	»	»	3886	3886	
Talarrubias.	Cofradia de N.S. de la O.	»	3598	1864	»	»	»	»	800	»	1861	4398	6259	
Albuquerque.	Obrapia de las Espinosas	»	569	»	»	»	»	»	»	»	»	569	569	
Id.	Id. para dotes.	»	470	»	»	»	»	»	»	»	»	470	470	
Higuera la Real.	Patronato para dotar capellanias.	»	2224	»	»	»	»	»	»	»	»	2224	2224	
Id.	Id. para limosnas.	»	527	»	»	»	»	»	»	»	»	527	527	
Id.	Id. Id.	»	388	»	»	»	»	»	»	»	»	388	388	
	TOTALES.	434947	67190	3997	81037	4400	4478	4096	8772	17606	448449	97366	727867	

BADAJOS.
PRESUPUESTO DE GASTOS.

237

Viveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestiario y útiles de cocina.	FACULTATIVOS.	Empleados y sirvientes.	EMPLEADOS.	Sueldos y gastos de cátedras, a objetos de educación.	Cargos del establecimiento.	CULTO Y CLERO.	GASTOS GENERALES.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
										Obligaciones que no se pagan.	Ídem que se satisfacen.	
52940	12551	43240	8857	169862	38794	10350	335423	9722	12085	332024	363964	695963
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	666	"	"	"	666	666
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	448	658	4164
"	"	"	"	"	160	300	454	550	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4186	4186
"	"	"	"	"	441	"	403	96	146	"	84	84
"	"	"	"	"	"	"	84	"	"	4269	200	4469
"	"	"	"	"	299	"	730	440	"	503	450	653
"	"	"	"	"	150	"	503	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	88	"	781	"	"	869	"	869
"	"	"	"	"	387	"	2490	"	"	3877	"	3877
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	473	"	473	473
"	"	"	"	"	"	"	699	"	"	"	699	699
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	5440	5440
1600	"	120	1320	720	300	"	440	120	600	"	61	61
"	"	"	"	"	61	"	"	"	"	"	44	44
"	"	"	"	"	14	"	"	"	"	"	5	5
"	"	"	"	"	5	"	"	"	"	"	264	264
"	"	"	"	"	264	"	"	"	"	"	24	24
"	"	"	"	"	24	"	"	"	"	"	25	25
"	"	"	"	"	25	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	9300	9300
"	"	"	1760	300	"	300	"	"	"	"	12712	12712
6678	1400	500	472	600	804	"	627	1380	550	"	5690	5690
"	"	"	"	"	196	"	5230	14	250	"	2153	2153
"	"	"	"	"	195	"	1219	291	444	"	709	709
"	"	"	"	"	76	"	592	"	40	"	4162	4162
"	"	"	"	"	85	"	77	1000	"	"	574	574
"	"	"	"	"	574	"	"	"	"	"	30	3294
"	"	400	200	360	"	"	51	"	2940	3891	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	326	326
"	"	"	"	"	32	"	209	60	25	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
4800	550	500	240	900	40	20	367	64	330	"	4801	4801
863	120	350	240	630	440	"	435	1220	200	"	4398	4398
"	"	"	"	"	"	"	569	"	"	"	569	569
"	"	"	"	"	"	"	470	"	"	"	470	470
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
"	"	"	"	"	"	"	"	229	58	"	287	287
"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
63854	44324	144980	42949	173916	42880	40970	353178	15048	47743	342878	409191	754799

Carecemos de datos para poder fijar el número de Hospicios en cada uno de estos establecimientos, el de los empleados y otros detalles indispensables para calcular los gastos. Los minuciosos, pero los mismos datos oficiales de que nos valemos, aunque en cantidades feudas; nos dan a conocer triplemente en la que el país puede esperar de la casa hospicio y de espositos de su org.: los gastos que en ambos se satisfacen anualmente ascienden a 248,638 rs. 33 mrs.; de cuyo total se distribuyen a los empleados 26,235, resultando un déficit de 432,346 rs. 29 mrs. vn. No nos detendremos en deducir de aquí consecuencias que tan palpables han de ser a cuantos examina el estado, ni tampoco escitaremos al Gobierno para que procure mejorar la beneficencia pública, porque lo creamos muy interesado en ello. Otra cosa nos llama mas la atención en los estados que pretenden, a saber: que ninguno de los establecimientos benéficos de la prov. de Badajoz es reproductivo para si mismo, lo que nos pareciera imposible si no lo vieramos en el mismo dato oficial. ¿En qué se ocupan, pues, los niños, hombres y mujeres que en aquellas casas se albergan? Desconocedora es esta idea. Estendernos mas sobre

el particular, seria estralimitarnos del fin de nuestra obra. ESTADO ECLESIASTICO. En pocas prov. aparecerá la dir. sion ecl. con mas anomalías; ni mas llena de inconvenientes que en esta; y donde resalte con mas evidencia la necesidad de poner en armonía los diferentes ramos de la adm.: 6 son las dióc. que tienen parte en una prov. de 172 pueblos; las 2 exentas como pertenecientes a las Ordenes Militares; con todas sus pretensiones, con todas sus eternas rencillas de los ordinarios, a lo que hay que añadir la incoherencia de la de Alcántara, destrazada, digámoslo así, entre los prioratos de Magacela, Zalamea, Alcántara y Rollán, con facultades independientes, y cuyo superior comun no es bastante conocido; de las 4 ordinarias, solo una (la de la cap.) tiene su sede en la prov.; y las 3 restantes residen fuera de ella, y a algunas á bastante dist., causando entorpecimientos y males de consideracion en las relaciones reciprocas: de las 11 dióc. y en el servicio y bienestar de los pueblos: reunir nosotros estas diversas fracciones, presentamos a continuacion el estado ecl. de toda la prov., y las obligaciones que con éste motivo pesan sobre la misma.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	Iglesias catol. y colegial que existen en la provincia.		Iglesias parroquiales.		SANTUARIOS. [Ex-conventos,		
		Catedral.	Colegial.	Matrices.	Anejos.	Conculto.	Cerrados.	Ermitas.
Badajoz	46	4	4	58	4	21	40	86
San Marcos de Leon cuya sede reside en Llerena	69	»	»	66	40	24	8	404
Priorato de Alcántara	22	»	»	22	4	4	2	20
Toledo	20	»	»	46	4	4	2	5
Plasencia	44	»	»	46	»	3	2	4
Coria	4	»	»	4	»	»	»	»
	471	4	4	479	46	49	22	246

CATEGORÍA.	NUMERO.	PERSONAL.	Asignacion.	Haberes del clero.		Culto y reparacion de templos.		
				Catedral.	Parroquial.	En la catedral.	En las parroq.	
Catedral de Badajoz	9	Dignidades y canónigos	»	146000				
	2	Racioneros enteros	»	42000		97700	»	
	4	Racioneros medios	»	44088			»	
	7	Beneficiados y clérigos asistentes	»	20440			»	
Colegial de Zafra	»	»	»	»	45500	»	42000	
	»	»	»	»	»	»	»	
Priorato de San Marcos de Leon	6	Curas propios	3300	»	19800	»	»	
	4	Id. Id.	3400	»	3400	»	»	
Curatos de entrada	4	Id. Id.	3500	»	3500	»	»	
	12	Id. Id.	3600	»	43200	»	»	
	40	Id. económicos	3600	»	432000	»	»	
	25	Id. propios	4500	»	442500	»	»	
Id. de primer ascenso	13	Id. económicos	3600	»	46800	»	»	
	22	Id. propios	3500	»	421000	»	»	
Id. de segundo ascenso	18	Id. económicos	4000	»	72000	»	»	
	26	Id. propios	7000	»	482000	»	»	
Id. de término	8	Id. económicos	4500	»	36000	»	»	
	72	En matrices	2200	»	458000	»	»	
Coadjutores y tenientes	44	En filiales	2500	»	35000	»	»	
	3	En curatos de entrada	»	»	»	»	»	
Beneficiados	17	En id. de primer ascenso	»	»	429903	»	482488	
	22	En id. de segundo ascenso	»	»	»	»	»	
	9	En id. de término	»	»	»	»	»	
	335			»	625238	110603	109700	494188
					427343		603888	

INSTRUCCION PÚBLICA. Si no en un estado tan brillante como era de desear, no deja de ser satisfactorio el estado de la instrucción pública en la prov. de Badajoz, se advierte conocida ventaja sobre los prov. de que hasta el día hemos tratado. En la cap. existe el seminario conciliar, de que nos hemos ocupado en el fondo de este art., y una sociedad económica de Amigos del País, instalada en el año 1816, y reorganizada á consecuencia de la Real orden de 9 de mayo de 1842: cuenta 32 socios de número, 7 honorarios y 22 correspondales; también hay sociedades del mismo género en Almendralejo con 32 socios, en Azuaga con 27, en Mérida con 48, y en Zafra con 24. Sensible es que carezca la prov. de instituto de segunda enseñanza, y de escuelas de aplicación; pero la enseñanza primaria tiene crecido número de establecimientos, y bien concurridos: en 462 ayunt. se halla dividida la prov. de Badajoz, y cuenta 235 escuelas, esto es, 4'45 por ayunt.; el número de concurrentes á ellas es 17,079, y siendo el total de alim. que los datos oficiales de que nos ocupamos dan á aquella 279,411, resulta la proporción de 16'34 p.0/0. Comparando los partidos entre sí, el mayor número de escuelas se halla en el part. de la cap. 5'33 por ayunt., y el menor en el de la Puebla de Alcoeur 0'69; la concurrencia de alumnos es mayor que en los restantes part., en el de Castuera 30'84 p.0/0 menor en el de Badajoz 40'45 p.0/0, como es de ver por los estados anteriores. También resulta por estos que 3 cuartas partes de los maestros tienen justificada la suficiencia necesaria, por medio del título, y que la rent. con que cuentan, es suficiente para poder dedicarse con celo á la enseñanza. El método de enseñanza individual prevalece en esta prov. sobre los demás métodos, en lo que creemos no van bien acertados los maestros: el niño aprende mas por imitación que por la explicación del maestro, hace con facilidad lo que ve ejecutar a su compañero, y aprende con mayor gusto y aun con afición lo que aprende ó le enseña otro niño de su misma edad: la enseñanza mutua ha dado un impulso sorprendente á la educación de la juventud, y nos lamentamos sinceramente de que en la prov. de Badajoz existan solo 67 escuelas de esta especie.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. En cada prov. cuya estadística criminal de nuevo examinamos, se ve confirmadas las proposiciones que sentamos en un principio, á saber: que el clima, la edad, el estado, la instrucción pública, la profesión y las costumbres ejercen la influencia mas directa en la moralidad de sus hab. La elevada temperatura que se experimenta en la prov. de Badajoz, igual casi á la mas meridional de la Península; la descuidada educación en algunas clases; y el ningún desarrollo en la ind., las artes y comercio; y el excesivo número de vagabundos que bajo el nombre de gitanos habitan el terr. de la izq. del Guadiana, hacen aquella vida tan común en esta clase de gentes, como contraria á las buenas costumbres, á la seguridad personal y á la propiedad, la colocan en el 16.º lugar en la escala gradual de la criminalidad, y en el 3.º entre las prov. de cuyos datos estadísticos nos hemos ocupado hasta el día, como lo demuestra el estado siguiente.

Cuenca.	4 . . .	á 228'493
Alava.	4 . . .	á 237'560
Badajoz.	4 . . .	á 268'554
Avila.	4 . . .	á 274'707
Albacete.	4 . . .	á 284'765
Murcia.	4 . . .	á 322'637
Almería.	4 . . .	á 354'666
Ciudad-Real.	4 . . .	á 362'681
Alicante.	4 . . .	á 379'386

La influencia de la edad en la criminalidad estan palpable, tan demostrada en los antecedentes que tenemos á la vista, que hace innecesaria toda prueba; en los estados que presentamos (núm. 1.º) en prefecta armonía con los de las demás prov., se ve que los acusados de 40 á 20 años con los de 20 á 40 están en proporción de 0'24 á 4, y los últimos con los de 40 en adelante en la de 2'176 á 4. Tampoco necesita corroboración la verdad de que el sexo varón es mas propenso que el femenino á la criminalidad. No es Badajoz la prov. en que mas marcada se advierte esta diferencia, y sin embargo la proporción de hombres acusados con las mujeres es de 8'723 á 4. Si se consideran los fuertes lazos que unen al

hombre con la sociedad al entrar en el estado de matrimonio, las reflexiones morales que deben repelerle de la senda del crimen, parecerá improbable que el número de acusados solteros sea menor, así en esta prov. como en la casi totalidad de las restantes, que el de casados, que resuite la proporción en la de Badajoz 0'674 á 4; mas ésa toda sorpresa y se explica naturalmente este resultado, si se atiende á que la edad de 26 á 40 años es en la que las pasiones se hallan en su apogeo, que es en consecuencia la que presenta mayor número de acusados, que el máximo de los matrimonios se contrae en esta edad. De 1,467 acusados 693 no sabían leer ni escribir; de 91 se ignoraba si reunian alguna de las dos circunstancias, y 383, esto es, un tercio solo, sabían leer ni escribir. Nunca cesaremos de lamentarnos de que tal sea el descuido con que se mira la instrucción primaria. Las autoridades superiores de las prov. deben desplegar la mayor energía, deben mirar como una de sus primitivas obligaciones, como quizás el beneficio mas importante que á sus administrados pueden prestar, el fomento de las escuelas primarias, sin permitir que ni la mas insignificante aid. de primarias, carezca de este elemento de educación y de moralidad: los hombres ilustrados y filantropos del país deben secundar con celo, sin descanso, las providencias de las autoridades; los sacerdotes del Altísimo, cuya influencia en el pueblo español es bien marcada, tienen un interés en recomendar á los padres de familias presen á las escuelas, y otro sexo á que asisten con puntualidad, á las escuelas, y otro sexo á que donde hay ilustración hay religion y temor de Dios; donde aquella falta, solo hay fanatismo y desatino de costumbres; á todos ellos debe el Gobierno alentar y secundar dictando disposiciones enérgicas, que m den lugar á los padres morosos para dudar acerca de la necesidad de llevar sus hijos á la escuela. Mengua es de una nación culta el que la instrucción pública presente el triste cuadro que presenta la España en el día. Dejamos por ahora estas reflexiones; pero no abandonaremos con energía, aun cuando hayamos de usar las mismas palabras gustosos admitirlas mas acre censura, si nuestro incesante clamoreo no por resultado el fomento de la primera enseñanza. Las continuas privaciones que en lo general experimenta la clase menestral, la rudeza misma de los trabajos en que se ocupan, y su número excesivamente mayor que el de los que se dedican á las profesiones científicas y artes liberales, hacen natural el resultado comparativo que se ve en el primer estado, á saber, que los que ejercen profesion científica ó mecánica son 0'061 en proporción con los que ejercen artes ó mecánicas como 0'004 á 4. Los acusados con la p. en. aparecen como 0'004 á 4; los abuellos con los acusados 0'215 á 4; los penados con los acusados 0'793 á 4; los contumaces con los ausentes 0'409 á 4; y los reincidentes con los penados 0'186 á 4.

Pasando ahora á la comparación de los part. entre sí, se ve que el menor número de acusados se encuentra en el de Villanueva de la Serena 0'004 á 4, y el máximo en los de Jerez de los Caballeros y Llerena 0'005 á 4; por este resultado no corresponde á la hienjosa idea que, de la criminalidad del part. de Villanueva de la Serena, debía formarse; pues en la comparación de los penados con los acusados se encuentran mas favorecidos, los de Llerena 0'639 á 4, Alburquerque 0'686 á 4, Badajoz 0'709 á 4, Olivenza 0'747 á 4, y Almedralejo 0'763 á 4.

Descendamos naturalmente al examen del estado número 2.º relativo á los delitos de homicidio y de heridas. En todas las prov. de España se nota mayor propension á los delitos contra las personas, que á los delitos contra las cosas, efecto propio de los climas meridionales, donde los temperamentos nerviosos y sanguineos preponderan mas que en otro punto alguno, con todas sus ventajas ó inconvenientes; pero en ninguna de las prov. que llevamos examinadas hasta el día se advierte mas desarrollada esta preferencia que en la que nos ocupa; admira en verdad que entre 1,467 acusados, mas que entre 936 penados, se hayan cometido 771 delitos de homicidio y de heridas. Esta verdad es una verdad espantosa, y espantoso es tambien que el número de delitos esceda en 5 al de penados en el part. de Herrera del Duque, en 45 en el de Almedralejo, sea igual en el de Llerena, y de 2 la diferencia en el de Villanueva de la Serena, y de 2 lo mas 3 en los otros. Admitimos como causa eficiente de este funesto resul-

Todo la sit. mericional de la prov., el descenso en la educacion y las cuadrillas de gigantes que inundan dichos part.; pero llamamos la atencion del Gobierno para que procure modificar aquellas causas, si fuere posible, para que se observe entre los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos es: de las armas de fuego con las blancas 0'346 á 4; de las de fuego de uso licito con las de ilícito 2'833 á 4; de las blancas permitidas con las prohibidas 5'944 á 4; de los instrumentos contundentes con los dólitos 0'461 á 4; de los otros instrumentos ó medios no expresados tambien con los delitos

PERIÓDICO.

PARTIDOS y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.		Arrebatos.		Penados.		Reincidentes.		EJADES.			SEXO.			ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
	De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	No consta.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	De ciencias ó artes.	No consta.	De artes mecánicas.	No consta.	
Alburquerque.	40	4	45	9	2	2	5	46	5	9	35	»	»	9	47	9	8	18	9	»	25	7	
Almadraba.	15	4	57	5	40	1	49	23	4	73	7	»	»	25	51	4	24	55	40	»	570	9	
Badajoz.	8	6	24	40	5	3	7	46	45	40	45	3	»	22	46	4	44	27	7	»	38	4	
Barro.	48	1	34	7	3	3	49	94	42	42	42	»	»	12	34	7	41	35	7	»	42	7	
Don Benito.	53	3	34	4	4	4	50	7	58	3	58	»	»	34	36	3	34	29	3	»	41	59	
Castuera.	73	3	58	3	2	4	53	42	2	44	9	»	»	46	34	3	21	36	3	»	4	3	
Presonal de la Sierra.	53	4	39	3	2	4	27	46	4	48	3	»	»	43	34	4	46	59	4	»	4	46	
Almendralejo.	54	10	37	4	11	24	6	61	38	7	408	4	»	37	68	7	46	59	4	»	9	96	
Herrera del Duque.	442	3	28	4	4	2	23	8	4	32	2	»	»	49	45	4	48	48	15	»	3	30	
Merlana.	35	2	60	45	4	4	21	65	20	45	410	46	»	54	57	15	30	84	8	»	41	44	
Llerena.	433	27	77	8	2	6	44	80	34	8	425	8	»	49	76	8	68	57	6	»	110	45	
Olivenza.	87	43	55	66	3	6	6	53	25	3	85	2	»	22	62	3	28	56	3	»	5	79	
Puebla de Alcocer.	83	4	53	9	5	4	43	40	22	9	74	9	»	31	43	9	22	32	9	»	6	68	
Villanueva de la Serena.	71	4	68	1	3	43	39	22	4	58	46	»	»	30	44	»	24	50	2	»	7	74	
Zafra.	27	6	19	2	2	3	18	4	2	25	2	»	»	8	47	2	40	43	2	»	2	23	
	98	11	6	75	6	8	48	55	19	6	87	41	»	52	40	6	22	70	6	»	2	50	
Total.	4467	154	400	835	91	67	405	644	296	91	4058	419	»	632	644	94	383	693	91	»	62	1044	94
	254			926	472		4167				4167			4167			4167					4167	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE A.M.M.S.	De los de 40 a 50 años los de 20 a 40.	De los de 20 a 40 con los de en adelante.	De los hom- bres con las mujeres.	De los solte- ros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profe- sion o arte li- beral con los de otras ocu- paciones.	De los acu- sados con la poblacion.	De los ab- sueltos con los acusados.	De los pe- nados con los acusados.	De los con- comul- gantes con los penados.	De los con- comul- gantes con los penados.
Albarquerque.	45,548	0'343 á 4	3'200 á 4	35'000 á 4	0'529 á 4	»	0'444 á 4	»	0'002 á 4	0'341 á 4	0'686 á 4	0'600 á 4	0'083 á 4
Almendralejo.	25,236	0'082 á 4	2'130 á 4	10'427 á 4	0'480 á 4	»	0'382 á 4	0'086 á 4	0'003 á 4	0'238 á 4	0'763 á 4	0'070 á 4	0'443 á 4
Badajoz.	45,983	0'438 á 4	4'067 á 4	45'000 á 4	1'375 á 4	»	0'407 á 4	»	0'003 á 4	0'892 á 4	0'709 á 4	0'417 á 4	0'235 á 4
Id. Subdelegacion.	»	0'158 á 4	0'792 á 4	3'417 á 4	0'253 á 4	»	0'314 á 4	0'093 á 4	»	0'226 á 4	0'774 á 4	0'206 á 4	»
Castuzara.	27,272	0'260 á 4	7'443 á 4	3'867 á 4	0'944 á 4	»	0'944 á 4	0'186 á 4	0'003 á 4	0'461 á 4	0'836 á 4	0'032 á 4	0'033 á 4
Don Benito.	49,451	0'452 á 4	2'750 á 4	4'889 á 4	0'471 á 4	»	0'724 á 4	0'020 á 4	0'003 á 4	0'443 á 4	0'885 á 4	0'068 á 4	0'194 á 4
Fregenal de la Sierra.	22,863	0'448 á 4	4'688 á 4	16'000 á 4	0'382 á 4	»	0'227 á 4	0'022 á 4	0'002 á 4	0'496 á 4	0'804 á 4	0'108 á 4	0'341 á 4
Puente de Cantos.	24,653	0'098 á 4	4'045 á 4	27'000 á 4	0'544 á 4	»	0'780 á 4	0'094 á 4	0'005 á 4	0'434 á 4	0'866 á 4	0'076 á 4	0'320 á 4
Herrera del Duque.	45,415	0'087 á 4	2'875 á 4	46'000 á 4	4'200 á 4	»	4'200 á 4	0'400 á 4	0'002 á 4	0'447 á 4	0'883 á 4	0'036 á 4	0'072 á 4
Jerez de los Caballeros.	23,350	0'323 á 4	2'600 á 4	6'875 á 4	0'947 á 4	»	0'370 á 4	0'119 á 4	0'005 á 4	0'467 á 4	0'833 á 4	0'167 á 4	0'174 á 4
Llerena.	26,572	0'175 á 4	2'584 á 4	15'822 á 4	0'645 á 4	»	4'102 á 4	0'096 á 4	0'005 á 4	0'364 á 4	0'639 á 4	0'104 á 4	0'242 á 4
Mérida.	23,834	0'413 á 4	2'430 á 4	42'600 á 4	0'355 á 4	»	0'500 á 4	0'063 á 4	0'004 á 4	0'207 á 4	0'733 á 4	0'042 á 4	0'130 á 4
Olivenza.	48,500	0'300 á 4	4'848 á 4	8'222 á 4	0'724 á 4	»	0'423 á 4	0'088 á 4	0'004 á 4	0'233 á 4	0'757 á 4	0'170 á 4	0'091 á 4
Puebla de Alcocer.	44,824	0'323 á 4	4'773 á 4	3'621 á 4	0'684 á 4	»	0'480 á 4	»	0'005 á 4	0'216 á 4	0'949 á 4	»	0'059 á 4
Villanueva de la Serena.	48,532	0'467 á 4	4'500 á 4	42'600 á 4	0'571 á 4	»	0'667 á 4	0'087 á 4	0'001 á 4	0'222 á 4	0'778 á 4	0'405 á 4	0'286 á 4
Zafra.	24,749	0'327 á 4	2'895 á 4	7'909 á 4	4'300 á 4	»	0'306 á 4	0'022 á 4	0'004 á 4	0'173 á 4	0'827 á 4	0'080 á 4	0'185 á 4
Total.	343,382	0'244 á 4	2'476 á 4	8'723 á 4	0'971 á 4	»	0'853 á 4	0'061 á 4	0'004 á 4	0'245 á 4	0'793 á 4	0'109 á 4	0'186 á 4

DE LOS HORICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Numero de delitos.	Armas de fuego blancas			Armas blancas			Instrumentos continuos			De los instrumentos o medios no expresados en los de arriba.			De los instrumentos o medios no expresados en los de arriba.		
	Numero de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.	De las armas de fuego, de uso lícito con las de uso ilícito.	De las armas de fuego, de uso lícito con las de uso ilícito.	De los instrumentos o medios no expresados en los de arriba.	De los instrumentos o medios no expresados en los de arriba.	
Alburquerque.	45548	36	24	4	8	4	3	5	647833	4	1945	4	1333	4	0414	4	8000	4	0778
Almendralejo.	23236	80	64	76	10	4	44	52	517705	4	4053	4	0803	4	0482	4	1000	4	0593
Badajoz.	15983	48	34	27	4	5	3	46	597963	4	4778	4	1259	4	0300	4	1000	4	0445
Id. subdelegacion.	53	41	34	4	1	1	1	32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Casquera.	27272	73	64	40	3	5	41	31	556332	4	4304	4	1249	4	0466	4	1	4	0224
Don Benito.	49454	53	57	39	4	4	7	27	498744	4	4369	4	1705	4	0500	4	1	4	0179
Fregenal de la Sierra.	22663	51	41	31	4	4	7	23	581703	4	4308	4	1498	4	0500	4	3500	4	0473
Fuente de Cantos.	26653	44	37	34	4	4	10	58	267321	4	4383	4	1498	4	0500	4	3500	4	0745
Herrera del Duque.	45146	34	29	34	4	4	9	26	444359	4	2032	4	0892	4	0500	4	3000	4	0763
Jerez de los Caballeros.	23350	126	105	62	3	4	9	40	376013	4	4305	4	1094	4	0418	4	7500	4	0512
Llerena.	26572	433	35	85	4	2	19	51	342633	4	4305	4	1203	4	0468	4	7500	4	0500
Mérida.	22831	87	69	53	4	4	12	31	442745	4	4942	4	1203	4	0418	4	7500	4	0643
Olivencia.	48500	83	62	51	4	4	13	4	362745	4	2816	4	1203	4	0418	4	7500	4	0569
Pueblo de Alconocor.	44924	74	68	26	4	4	3	20	374000	4	2816	4	1203	4	0418	4	7500	4	0327
Villanueva de la Serena.	48532	27	24	20	4	4	4	16	326000	4	4240	4	1050	4	0418	4	7500	4	0363
Zalra.	24749	98	81	77	4	4	3	49	324410	4	4273	4	1082	4	0418	4	7500	4	0635
Total.	313382	1467	926	774	53	6	104	17	424	560	466332	4	4204	4	0246	4	43833	4	0778

Costumbres. Los hab. de esta prov. no olvidan con facilidad su ant. método de vida: descansan a Portugal les hace tambien inclinados al contrabando; por lo añadido en un pais rico, ni necesitan arriesgarse en empresas estúpidas, ni almenar de- demas son frechos, llenos de honor y probidad, generosos y valientes; con a circuns- mado, para que la tierra les facilite cuanto necesitan para las atenciones que se les ha de hacer para la guerra, siendo sobresalientes en el arte de cuba- mado; por esto son naturalmente perezosos ó poco activos; mas no por esto ha de llevarla su caracter as serro y facturoso, mas adentro é intratable en el arte de cuba- creerse que tienen aversion al trabajo: cuando les anima alguna esperanza extraordinaria; que en las otras, efecto sin dulo de las escasas relaciones de todos aquellos pueblos. son intangibles, y como su robustez y agilidad es muy evidente y marcada, trabajar sin Bonclurimos este art. con los datos que arroja el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion ejército, su riqueza imponible y

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
				Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Eligibles.							
Albuquerque.....	6	3863	45548	4768	69	4837	4753	6	7	39	6	38	»	
Almendralesjo.....	44	6167	23043	2754	45	2799	2739	44	14	73	14	78	»	
Badajoz.....	3	3531	44498	1447	48	4465	4446	3	4	21	3	20	»	
Castuera.....	11	6868	26749	3001	27	3028	2995	44	42	73	41	70	»	
Don Benito.....	9	5684	20746	2036	21	2057	2034	9	9	42	10	47	»	
Fregenal.....	8	5518	20800	2492	44	2506	2486	8	8	56	8	52	»	
Fuente de Cantos.....	40	5413	20455	2468	46	2184	2455	40	40	66	40	63	»	
Herrera del Duque.....	11	3877	44400	2054	21	2073	2047	44	41	62	41	64	»	
Jerez de los Caballeros.....	9	5813	20864	2686	21	2707	2673	1	40	65	9	60	»	
Llerena.....	18	6598	25352	5212	45	3257	3190	48	47	94	48	101	»	
Mérida.....	24	6146	22573	3186	25	3241	3464	24	20	408	24	123	»	
Olivenza.....	9	4463	16564	2205	46	2221	2197	9	9	60	9	57	»	
Puebla de Alcocer.....	43	3826	14538	2444	46	2157	2407	43	40	62	43	67	»	
Villanueva de la Serena.....	7	4679	17828	1864	43	4877	4860	7	7	43	7	42	»	
Zafra.....	40	5738	22425	2571	45	2586	2558	40	40	64	40	62	»	
Totales.....	162	77874	295922	35555	382	35937	35404	462	458	928	463	944	7	

NOTA. El total de las contribuciones que presenta este cuadro, se compone de las partidas siguientes á saber:

A este total hay que añadir la contribucion de culto y clero, que asciende á.....

Lo que hace subir el verdadero importe de las contribuciones que paga la provincia, á.....
 Este verdadero total es el 1574 por 100 de la riqueza imponible, y sale á razon de 410 rs. 28 mrs. por vecino y 29 rs. La contribucion de paja y utensilios es el 266 por 100 de la riqueza territorial, sobre la cual debe pesar mas especial-
 La de frutos civiles es el 0'48 por 100 de la misma riqueza, el 0'44 por 100 del total, y sale á razon de 3 rs. 2 mrs. por
 El subsidio industrial y de comercio el 4'32 por 100 de la riqueza á que se refiere, y el 0'39 por 100 del total, saliendo
 Las rentas provinciales, unidas con la del aguardiente y demas, son el 9'57 por 100 del total de la riqueza y salen
 La contribucion de culto y clero es el 3'3 por 400 de la riqueza territorial y el 3 por 400 del total, su relacion con

BADAJOZ: part. jud. de término(*) en la prov. y dióc. del mismo nombre, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura, se compone de la c. cap. y los l. de Albuera y Talavera la Real, que forman 3 ayunt., cuyas dist. entre sí, á sus respectivas cap. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala:

ALBUERA.

4	Talavera la Real.		
4	3	Badajoz, cap. de part., prov., dióc. y c. g.	
18	42	44	Cáceres, aud. terr.
68	61	64	49 Madrid.

SITUANDO al extremo occidental de la prov., su CLIMA es sobradamente cálido, y espuesto á calenturas intermitentes: confina por N. con el de Albuquerque; E. Mérida; S. Olivenza; O. Portugal, en una estension de 12 leg. de N. á S., y 6 de E. á O. comprendiendo la mayor parte del terr., solo el término de la c. de Badajoz, que segun veremos en el art. que á la

misma corresponde, es tal vez el mas estenso de la prov. En este parte. se realiza exactamente el concepto que lleva generalmente la prov. de Estremadura, por sus inmensos desierto, sus páramos y soledades: admira verdaderamente el dirigirse desde la cap. hacia el lado N. por ejemplo, en que hasta el pueblo de la Roca se caminan 6 leg., sin encontrar ni aun señales de pobl.: solo se ve en este largo transito el desierto, ni siquiera sirve de consuelo ni descanso al viajero, porque la mayor parte del año no hay allí nadie, y cuando se encuentran algunas personas, estan tan desprovistas de los recursos, que nada pueden ofrecer: lo mismo sucede en la direccion meridional: hasta el pueblo de la Albuera, se encuentran 4 leg. mas desiertas aun y mas temibles que las anteriores; una repetida continuation de tierras de labor y de h. de res; una repetida continuation de tierras de labor y de h. de res; una multitud de encinas y alcornoques, algunas jaras y retamas, constituyen toda la alternativa y vistosa variacion del pais, que sufre ademas la influencia de un sol abrasador, y la escasez de aguas corrientes y potables, aflige y acobarda á otros que los naturales acostumbrados á estas privaciones, que compensan en sus viajes con la buena provision de las botas de buen vino del pais, y sus flamberras atestadas de viandas sustanciosas y abundantes: sin embargo de

(*) El art. intendencia irá despues del de la c. de Badajoz.

dedicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al recambio de las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.					
Jóvenes alistados de edad de								Cura de eclesiásticos curatos, 4 una vez de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Indus-trial y comer-cial.	TOTAL.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.	
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.									
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.									
174	475	449	404	62	39	28	731	34'2	2023773	187500	2214273	270253	69 30	17 43	11'77	
364	292	236	209	120	89	48	1367	50'5	3490389	212173	3708464	537655	87 6	23 11	14'50	
220	169	136	118	83	77	51	854	36'2	3048485	590380	3608865	940488	266 22	66 10	26'10	
364	248	620	253	162	170	86	1483	62'9	3123901	186580	3310481	392183	87 4	14 22	15'85	
240	213	175	112	55	43	39	876	43'8	3199016	491111	3390427	401908	74 21	19 14	11'85	
385	281	296	274	197	129	106	1658	18'8	3065342	375997	3541309	455732	89 4	22 21	12'45	
297	251	214	196	149	88	77	1269	45'7	3187321	484305	3671626	453732	81 43	22 13	12'90	
499	489	449	418	86	72	55	1838	34'8	2303997	338470	3668663	407504	85 20	23 27	12'54	
291	244	216	196	139	96	87	1269	52'1	3630493	605842	5493352	628146	91 7	24 10	11'44	
393	269	254	192	149	95	52	1401	53'7	4887510	293464	4934781	531593	86 17	23 19	10'77	
382	257	256	213	144	108	60	1420	50'0	4644317	374500	3896784	498170	111 21	30 2	12'78	
270	179	166	181	149	85	60	1060	39'9	3522284	1480389	413070	4195969	226230	59 10	45 20	11'84
489	437	453	417	102	83	56	837	53'2	2537712	249476	2787188	281316	60 26	15 15	10'20	
482	466	450	428	93	53	36	808	35'9	5472240	500601	5672941	556475	97 3	24 28	9'81	
325	289	238	206	150	118	79	1405	53'3								
4275	3331	3042	2614	1819	1285	920	17286	67'5	49614249	4938966	54553242	6991822	88 30	23 21	12'82	

Paja y pntsilios.	Rs. vn. 4.319,473	
Frutos civiles.	237,471	
Subsidio industrial y de comercio.	212,476	4.769,420
Rentas provinciales encabezadas y administradas.	3.794,333	
Aguardiente y licores.	756,539	
Manda-pia, casa hospicio y 40 por 100 de participes.	671,530	5.222,402
		6.991,822
		4.637,452
		8.629,374

5 mrs. por habitante.
 mente, el 242 por 100 del total, y sale á razon de 16 rs. 33 mrs. por vecino y 4 rs. 16 mrs. por habitante.
 vecino y 27 mrs. por habitante.
 á razon de 2 rs. 25 mrs. por vecino y 25 mrs. por habitante.
 á razon de 67 rs. 2 mrs. por vecino y 17 rs. 22 mrs. por habitante.
 la poblacion es de 21 rs. 4 mrs. por vecino y 5 rs. 18 mrs. por habitante.

este general aspecto que presenta el término del part. de Badajoz, hay esparcidas por varios puntos, especialmente en las vegas que forman las márg. de los r., muchas casas de campo ó cortijos de labor, con árboles, huertos y frutales, que sirven á sus dueños, bien como sitios de mero recreo, bien como puntos de reunion para formar las grandes partidas de caza, tan frecuentes en esta prov., y que son una de las principales diversiones á que se entregan los extremeños.

Ríos. Cruzan el part. el r. Gadiana, caudaloso y de oscilantes riberas, el Géborá, Botoa y demas que por tener que hablar de ellos al describir el término de la c., reservamos para entonces la relacion propia en aquel art., sin perjudicar la que les corresponde en los suyos respectivos: el r. de Guadalupe es llano en su mayor parte, sin que por esto pueda decirse que escaseen los barrancos, hondonadas y algunos cabezos ó collados que le hacen aparecer siempre desigual; su calidad es de migarcillosa, regularmente fértil y de secano.

CAMINOS. Como el part. de Badajoz se compone casi en su totalidad del término, propio de la cap., siendo muy insignificante el asignado á los pueblecillos de Albuera y Talavera la Real, que contribuyen á formarle no podemos entrar en descripción: que, ó habremos de repetir al tratar de la c.;

ó midiéndolos entonces, deberíamos referirnos á lo que ahora dijémos: creemos por lo mismo mas propio el abstenernos de entrar en detalles por ahora sobre caminos, correos, producciones, industria y comercio, cuando sobre todos ellos, solo lleva nombre la cap., á cuyo art. remitimos á nuestros lectores.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en todo el año 1843 fueron 48, de cuyo núm. 8 fueron absueltos de la instancia y 6 libremente, 24 penados presentes y 40 contumaces. Del total de acusados: 7 contaban de 40 á 30 años de edad, 16 de 20 á 40, 15 lo 40 en adelante, ignorándose la edad de los 10 reos ausentes; 15 eran hombres y 3 mujeres, 22 casados y 16 solteros; tampoco consta el estado de los prófugos; 11 sabian leer; 27 leer y escribir; los restantes se ignora si poseian esta parte de la educacion; los 38 acusados presentes ejercian artes mecánicas, no se sabe cual fuese la profesion de los fugitivos.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso licito y 4 de ilícito; 5 con armas blancas permitidas, 3 con instrumento contundente, y 46 con otros instrumentos ó medios ignorados. Concluiremos este art. con los datos que presenta el siguiente

CUADRO sinéptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recmp. s. del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.					EMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.													
	Vecinos.	Almas.	Electores.	Capacidad.	Contribu- yentes.	Vecinos.	Alfades.	Tenientes.	Residores.	Sindecos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Capo de sold. en una gra. de 35.000 hombs.	Territo- rial y pe- cunaria.	Indus- trial y co- mercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tano por 100		
BADAJÓZ.	56	345	50	50	50	4	2	1	9	2	4	4	4	3	4	4	4	4	44	02	31030	3400	34130	7978	189	232	24	2338	
Alboera.	2865	1745	80	83	821	1	1	4	177	151	107	102	74	70	44	715	307	235	4984	82280	2777	2674	8669	600	47	73	47	319	
Badajoz.	016	2439	287	5	292	286	1	8	1	1	41	21	26	45	7	428	573	73247	65000	797174	73563	1419	43	32	33	922			
Talavera la Real.	3531	4498	1147	18	1163	4146	3	4	24	320	220	169	136	148	83	77	51	884	392	30484	590380	3008865	952	188	966	22	66	10	2610

NOTA. Se debe añadir al total de las contr. que señala este cuadro, la suma de rs. vn. 405,286 á que debe ascender la cuota respectiva á este part. de la contr. de culto y clero, calculada á 3 por 100 de su total riqueza imponible, la que sale á razon de los que son de rs. vn. 29 rs. 27 mrs. por vec. y 1 rs. 4 mrs. por hab., y hace subir el total verdadero de dichas contr. rs. vn. 4.046,754, ó sean 286 rs. 45 mrs. por vec., y 73 rs. 24 mrs. por hab., y al 220 por 100 de la riqueza. Poco es al decir que en este total se incluye el derecho de puertas esclusi- vamente especial á la c. de Badajoz, cuyo prod. anual ascende á rs. vn. 622,400 que son el 22,38 por 100 de la riqueza imponible, que se señala á dicha c., y dan una cuota de 247 rs. 5 mrs. por vec. y 33 rs. 3 mrs. por habitante.

BADAJÓZ: plaza fuerte y c. con ayunt., cap. de la prov. y bart. jud. del mismo nombre, residencia de la c. g. de Estremadura con todas las dependencias militares de artillería, intendencia, estado mayor y demas oficinas correspondientes á su caso; y de la aud. terr. de Cáceres (14 leg.).

SITUACION Y CLIMA. En la confluencia del Tago. Rivillas con la orilla izq. de Guadiana, se eleva un cerro de 442 pies sobre las aguas del r., y en el mismo descuello un ant. cast. reducido en el dia á un monton de ruinas, desde el cual descendiendo con pequeña inclinacion al S., S. y O. se halla esparrada la c. de Badajoz, cercada de fuertes murallas y baluartes, con ancho foso y obrasteriores de defensa, srr. á los 2°33' 38" de long. occidental desde el meridiano de Madrid, y 38° 48' de lat. N.; dando frente al reino de Portugal, y sus plazas fronterizas de Velves y Campomayor (3 leg.), de atmósfera despejada y clima cálido, reinan con sobrada frecuencia las calenturas intermitentes, asi como el viento de Levante ó Solano, que mantiene estas enfermedades y perjudica mas particularmente á los forasteros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS PUERTAS. Forman esta c. 2.472 casas de buena fab. y construcción, muchas elegantes y de 3 pisos, con buenos balcones y rejas bajas las cuales suelen estar al nivel de la calle, dando asi hermosura á las habitaciones, y comodidad y desahogo á los que las ocupan: las fachadas estan pintadas, ó blanqueadas por lo menos, ofreciendo las calles una alegre perspectiva por ser ademas anchas, limpias y bastante llanas, aunque el empedrado es algo incómodo, cuyo mal va desapareciendo por medio de las aceras que se han puesto en las principales: estas desembocan en su mayor parte en la plaza de la Constitución llamada vulgarmente Campo de San Juan, por hallarse en ella la cátedra. bajo la advocacion de este santo, de la que nos ocuparemos despues; esta plaza es un ancho espacio sin portales que forma martillo con los costados S. y O. de aquella igl.; existen en ella varios cafés de bastante lujo; el teatro, muy decente y capaz; tiendas de comercio puestas con elegancia; la casa de ayunt. construida el año 1.º de este siglo, que presenta grande fachada, pero que sin embargo es de poca solidez, y peor perspectiva; y ultimamente un bonito salon de paseo paralelo á su lado mayor de N. á S. con árboles y asientos, todo con mucho gusto y comodidad, y es el punto de reunion mas notable de la c. Las calles: sit. al lado N. de la pobl. son mas peudentes por dirigirse al cast. que es la parte mas elevada: en este lado existe la llamada Plaza Alta, que es cuadrada, llana y espaciosa, donde se venden los comestibles y todos los art. de consumo para el uso diario de los hab., y en la que se halla el peso coloradizo, edificio pequeño, pero suficiente para los usos á que está destinado; cerca de este sitio esta la plazuela de San José y en ella la cárcel, de gran fachada, pero sin la uecueria ventilacion; á sus espaldas y algo mas arriba, los restos del ant. cast. en donde se hallan habilitadas 3 galerias para presos, la torre y sacristia de la ant. igl. de Sta. Maria del Castillo con el mismo objeto, para los reos de gran consideracion; el hospital militar de capacidad para 220 enfermos, y por último el cementerio, en el que se han esmerado á competencia á pullos hab., construyendo vistosos y elegantes sepulcros de jaspe y mármol, con estatuas y figuras alegóricas, en términos que estelugubre recinto, por su objeto, es uno de los puntos mas dignos de verse por la riqueza y gusto de su construcción: ademas de aquellas plazas existen, la plazuela de la Soledad, cuadrilonga irregular, formando uno de sus costados la casa de laintendencia, donde se hallan la aduana y oficinas; la de San Andrés al E. de la c.; la de las Descalzas, pequeña y en sitio muy frecuentada; los llamados campos de San Francisco, Sto. Domingo, al frente de los conv. Je este nombre, y de la Cruz, junto á la puerta de Palmas, que por su estension sirven para las formaciones y ejercicios de las tropas de la guarnicion. en el campo de San Francisco se ha construido un gran salon de paseo, circunvalado de un asiento corrido, con verja de hierro por espaldar, y se entra por dos bonitas escalinatas: le rodean por la parte exterior dos órdenes de calles adornadas de arboledas y campas; en el centro del testero principal se eleva un obelisco de piedra mármol con á fuente que le sirve de pie, cuyo surtido de aguas le hace mas vistoso y agradable; en uno de los lados mayores está la noria, que alimenta la fuente, cubierta con un muro de arcadas, del gusto gótico, y á su inmediacion un estanque que recibe las aguas para el riego de

la parte del jardín inmediata al gran pascó; el recinto exterior lo constitye una palizada de maderq de buen gusto y 4 puertas de hierro: esta obra se empezó por el general D. Juan González Anleo, gobernador de la plaza, y fue llevada á perfección por el alc. constitucional D. José María López: en este mismo campo está el parque de ingenieros, edificio que fuera muy completo y á propósito para su objeto, sino hubiera quedado destruido la mitad, desde el sitio de 1814, por hallarse inmediato al frente que atacaron los franceses: en el campo de la Cruz hay otro pascó; que fue bonito, pero está abandonado, y estan además la maestranza de artillería de bastante capacidad y buen gusto en el fáb. y 4 cuartel de infantería, que ocupa la compañía de artillería destinada á la plaza: el SO. de la pobl. se halla un cuartel de infantería llamado de Santo Domingo, que en la guerra de la Independencia quedó casi arruinado del todo, y aun no se ha reedificado; podía contener 1,600 hombres: en el báhuarte de San Juan, hay otro de caballería llamado de la Bomba, que aloja 200 caballos: en el campo de Santo Domingo está el llamado de Gitanos para 400 caballos solamente y sin alojamiento para hombres; pero no siendo suficientes estos edificios para las necesidades de la plaza, se han habilitado algunos conv. según diremos mas adelante. En cuanto á edificios y monumentos religiosos no es Badajoz de aquellas c. que sobresalen en bellezas de este género: es de los mas notables, el de la cated. que solo presenta al observador la firmeza y solidez de sus paredes, torre y bóvedas, hechas á prueba de bomba, que han resistido siempre á los proyectiles arrojados en los diferentes asedios, y servido de refugio á muchas familias, para librarse de la acción destructora de los fuegos: su fáb. empezó en el reinado de D. Alonso el Sabio, quien hizo donaciones y permitió que sus vasallos las hicieran, tanto para construir como para adoptar la nueva igl. cooperando mucho para ello el ob. Fr. Pedro Perez, que concedió indulgencias á los fieles que contribuyesen con sus limosnas ó trabajo personal: el edificio se levantó en el mismo sitio en que habia una pequeña capilla de San Juan Bautista, que habia servido para el culto católico durante la dominación sarracena, la cual se demolió para hacer la nueva cated.; esta se concluyó y consagró el dia 17 de setiembre de 1284 bajo el título del mismo santo que habia dado nombre á la ant. ermita: el templo se compone de 3 naves y 12 capillas, sobresaliendo entre ellas, las del Sagrario, la Magdalena, y el Bautisterio; el altar mayor está muy sobrecargado y no es de mucho gusto; fue construido en 1708: las 2 estatuas de San Juan Bautista y Ntra Sra. de la Concepcion son de mucho mérito: el sepulcro de piedra mármol del ob. D. Juan María del Rodezno, que está en la capilla de la Magdalena, sostenido por 3 leones, es de mucha elegancia: el coro es de muy fina escultura; tiene 85 sillas y sobre cada una de ellas, la estatua de un santo trabajada con el mayor esmero: se hizo en el año 1857: el claustro es suntuoso; se construyó á expensas del ob. D. Alonso Manrique en 1509: la portada de piedra que tiene la fachada principal es de buen gusto, y asimismo la estatua del Bautista que en ella se ve: la primera se hizo á expensas del ob. D. Pedro Fernandez Zorrilla, y la segunda por el citado D. Juan María del Rodezno. Esta santa igl. es la única parr. de la c., cuyo cura es el Ilmo. Sr. ob. de la dióc., el cual nombra á vicarios, con el título de curas del Sagrario, que sirven otras tantas igl. en lo respectivo al ministerio parr.: estas igl. son, la misma cated., la Madre de Dios y San Andrés, Ntra. Sra. de la Concepcion y San Gabriel, y Sta. María la Real, cuyos templos han sufrido repetidas alteraciones, tanto en lo relativo á su institución como en su parte material. La igl. de San Andrés sustituyó á la ant. parr. del Salvador, cuyo edificio es en el dia el p. sito de la c., y esta misma de San Andrés ha sido demolida últimamente, trasladando los oficios parr. á la igl. del conv. de monjas de la Madre de Dios, llevando por lo mismo el nombre colectivo de monjas igl. Sta. María la Real, era la igl. de los jesuitas, y á muy luego de su expulsión se trasladó á ella la parroquialidad, desde la ant. de Sta. María del Castillo, que era la ant. cated., reducida hoy á prisiones, según hemos dicho antes: la de la Concepcion sustituyó tambien á la ant. de San Lorenzo, por haber elegido este edificio los frailes agustinos para edificar su conv. y en estos últimos años se han trasladado los ministerios parroquiales á la igl. del conv. de San Gabriel, llevando tambien el

nombre colectivo de ambas igl. y quedando el edificio de la Concepcion sin destino alguno. Hubo antiguamente 3 parr. mas, con suficiente número de feligreses, y eran Sta. María de Calatrava, de los caballeros de Alcántara, existente en el recinto del ant. cast., Santiago, despues ermita de las Lágrimas arruinada por los franceses en el año 1814, y San Pedro, dentro del cuartel de infantería, que habia en el mismo recinto y fue destruido por los mismos, habilitada hoy una parte para prisiones, según hemos indicado otra vez: además de estas parr. existen la de Ntra. Sra. de la Soledad, erigida en ayuda de la parr. de San Juan (la cated.), y la de San José, á la cual asiste el cabildo cated. el 19 de marzo en memoria de la conquista de la c. el año 1230.

En tiempo de la esclavstración habia en Badajoz 5 conv. de frailes y 8 de monjas: los primeros eran: el de la Trinidad, de PP. trinitarios calzados, sit. junto á la puerta de la c. que lleva el mismo nombre; fue fundado en el año 1274, según consta de algunas escrituras, destruido por los franceses en el año 1812; y completamente derribado por los ingleses en el 1814, era el mas ant. de la c., v fue hospicio de la redención de cautivos en la dominación de los moros, ejerciéndose en el mismo el culto católico nor aquel tiempo, en cuya memoria iba el ayunt. todos los años á recibir en él la comunión pascal: esta solemnidad duró hasta su ruina. San Francisco de PP. observantes, costado por el rey de Portugal D. Juan V. á principios del siglo XVIII: este conv. fue primero de claustrales, y por la estinción de estos pasó á los observantes: la nave que constituye la igl. con su crucero, es obra magnífica, así como el coro, sacristía y demas partes, en que se dejaba ver que era toda una obra digna de sus fundadores: este edificio ha sido abandonado, y va no se encuentran en su interior, sino ruinas. Santo Domingo, fue fundado en 1556, á expensas de los señores duques de Badajoz, siendo su primer prelado para la fundación el venerable Fr. Luis de Granada, quien escribió estando en él, su famoso libro tit. «Guía de pecadores:» su fáb. aunque sencilla, es magistrosa y elevada; la igl. consiste en una hermosa nave con su crucero y 6 capillas: está habilitada para el culto, y el conv. fue destinado y se halla en posesión de él el presidio correccional. San Agustín, fundado en el sitio que ocupa, que antes era parr. de San Lorenzo, á principios del siglo XVII, despues de haber permanecido su comunidad en otro que habia de la misma órden en los sitios de Sta. Encargia y Sta. Marina estramuros: este conv. es de mucha estension, y goza de salubridad por su sit. set.; hoy se halla destinado á cuartel de infantería con capacidad para 700 hombres, y su igl. está habilitada para los actos religiosos. San Gabriel, de franciscos descalzos, trasladados á esta c. en el siglo XVIII del conv. viejo estramuros fundado por San Pedro de Alcántara: puso la primera piedra en la fundación de este edificio, que se ejecutó casi en su totalidad, á expensas de la piedad de los fieles, el Sr. ob. Miñayo, el primer guardian Fr. Juan Caro, y el celebre P. Tornavacas: es de bastante capacidad, y buena fáb.: su igl. que se concluyó por el año 1790 es particular por su figura redonda en forma de media naranja, con su coro, prebiterio y 2 capillas; hoy es la parr. de la Concepcion, y el resto del edificio se halla enagenado. Los 5 conv. de monjas son: Sta. Ana, del órden de San Francisco, fundado en 1519, al que estan agregados los de Sta. Lucía y Madre de Dios, que fueron suprimidos en 1806: e-los fueron enagenados y ya no existen, excepto la igl. y sacristía del último que es parr. de San Andrés. Las descalzas, á las que estan reunidas las de Sta. Catalina y San Onofre, tambien suprimidos; el último de estos no existe por haberse vendido, y el de Sta. Catalina se halla destinado para casa de la diputación provincial, sociedad de amigos del pais, y escuela normal de educación primaria Ntra. Sra. de los Remedios de trinitarias, pequeño y sin ninguna comunidad, y las carmelitas descalzas fundado en 1730 por el ob. Don Anador Merino y Malagulla, ambos con culto publico resultando 4 conv. abiertos y 4 suprimidos, á consecuencia de los decretos vigentes.

Hay en Badajoz, como cap. de dióc., seminario conciliar con el tit. de San Alton, fundado por el Ilmo. Sr. Don Fr. Gerónimo Rodriguez de Valdeiras, del órden de la Merced, é inaugurado en el año de 1664 durante la porfiada guerra de Portugal: estuvo primeramente sit. junto á la cated., en lo

último de la calle de la Moraleja, y fué trasladado al edificio actual por el Ilmo. Sr. D. Amador Malagullá en 48 de octubre de 1754, aumentándose después por otros varios señores ob. de la dió. : hay establecidos en el mismo, una cátedra de gramática latina; y a de ideología; otra de matemáticas puras; otra de lógica; otra de física experimental; otra de filosofía moral; y otra de teología, con la dotación de 3.300 rs. á cada una; á las que asisten de 80 á 100 jóvenes ordinariamente: las rent. de que se sostiene son 17,460 rs. prod. líquido de fincas y censos, y 68,100 que abona el Estado, para cubrir el equivalente de lo que antes percibía de la masa decimal: solo mantiene 20 becas de gracia, porque no pasando los cursos ganados en este establecimiento sino para la carrera ecl., no hay quien concorra á él; no era así en los tiempos ant., pues como único establecimiento literario en la prov. era frecuentado por muchos alumnos, habiendo producido en todos tiempos hombre: útiles á la Iglesia y al Estado. Hay además escuela de latinitad dotada y por la retribución de los 43 niños que concurren: otra de dibujo á que asisten 22, con iguales condiciones; 7 de educación primaria de niños, á las que asisten 508; 1 de niñas al cuidado de las hermanas de la caridad ó hijas de San Vicente, en cuyo edificio se halla, y forma un solo cuerpo con este establecimiento, á las que asisten 220; otra pagada por la c. á que asisten 53; y 43 mas particulares á las que asisten 342, cuyo número se cuentan algunos niños de 2 á 3 años; por último, inmediato al seminario, y con objeto de preparar á los jóvenes á recibir las órdenes sagradas, se fundó en el año 1804, por el último ob. de esta dió. D. Mateo Delgado y Moreno, 4 casa llamada de Ordenados bajo la dirección y enseñanza de los PP. más meritos de San Vicente de Paul.

Como establecimiento de beneficencia, es el primero de esta c. la casa hospital de Nra. Sra. de la Piedad, fundado por el Sr. D. Fernando VI en Real céd. de 12 de abril de 1757 á consulta del Ilmo. ob., y el venerable cabildo y el M. N. ayunt., con el objeto de recoger los espósitos y huérfanos pobres de la prov.: el Sr. D. Carlos III en 1773 mandó construir el magnífico edificio que hoy existe, que es tal vez el mejor de la c. y que hace honor á la prov. Su dirección y adm. está á cargo de un prebendado de la catedral, en virtud de nombramiento del Excmo. Sr. superintendente general de establecimientos piadosos, fecha 19 de diciembre de 1823 (*) y sus rent. constan en 27,368 rs. 9 mrs., producto de las fincas propias del establecimiento, 14,518 rs. 28 mrs. por rédito anual de los capitales de cuenta con interés; 127,635 rs. 4 mrs. por asignaciones del Estado en la tercera parte de la contrib. de utensilios, en sustitución al arriendo de aguardiente y licor en todos los pueblos de Estremadura que le estaba aplicado con no menor principal para cubrir todas sus obligaciones, y ascendía á 500,000 rs., lo que se verificó por Real orden de febrero de 1833; 4,478 rs. 23 mrs. consignados sobre el fondo pío benéfico; 4,400 sobre la mitra de la dió.; 4,400 rs. 3 mrs. sobre cruzada; y 3,731 rs. 40 mrs. por varios ingresos eventuales que en todo componen una renta de 185,150 rs. 19 mrs.; pero de esta cantidad, que sería muy suficiente para sus atenciones, aunque no tan bien servidas como en otros tiempos, se deja de percibirse una gran parte, sobre lo cual osamos al mismo director del establecimiento un informe de 21 de setiembre de 1841. «El rédito de los cap. de la deuda con interés, hace 5 años que no se paga por la falta de fondos de que se halla dotada esta dió., no se paga desde el año 1837 en que la junta deocana de esta prov. se encargó de la adm. de aquellas rent.; sufre la misma suer-

(*) Hemos extrañado en verdad que la dirección y adm. del hospicio de Badajoz se halle á cargo de un prebendado y en virtud de un nombramiento que debería haber caducado después de la legislación vigente sobre beneficencia; el Sr. alc. constitucional de esta c. en informe de 21 de setiembre de 1841, espuso con sobrada razón que aquellos oficios se encargasen á la junta municipal de beneficencia, porque sin duda daría al establecimiento una forma mas económica y mas benéfica para los infelices acogidos en él: nosotros creemos que esto es no solo conveniente, sino aun necesario, y sobre todo legal, para arrancar al establecimiento del estado de abandono y decadencia en que se halla.

te la renta del recargo á la ordinaria de utensilios, causando un atraso considerable, pues siendo, el ingreso principal, con que en el día cuenta para cubrir sus obligaciones, se nota un déficit á su favor, según liquidación practicada por la contaduría de prov. y de del establecimiento, que a-cienda h.asta fin del año anterior (1840) á 343,540 rs. vn.: este considerable déficit, y el que va resultando en el año corriente, sin duda por las muchas atenciones de la intendencia de prov., ha dado lugar á que el hospicio de Badajoz, que siempre ha sido conocido como uno de los mas útiles á la humanidad, se encuentre actualmente rodeado de acreedores sin poder solen. pr. ni aun atender á sus infinitas y justas reclamaciones de las nodrizas, que tienen la parte mas considerable en el déficit que se nota entre los totales de ingresos y gastos de este presupuesto. Enana de las mismas causas el no poder estar esta casa su beneficencia al número de acogidos que ha tenido otras veces, según sus reales ordenanzas. Del mismo modo se hallan abandonadas sus fab. de tejidos y manufacturas, por falta de recursos para ponerlos en acción y dar vida á la ind. y la enseñanza de los espósitos y acogidos que legarian un día á ser útiles ciudadanos á la sociedad á que pertenecen. Sin embargo de esto aun se sostiene en el establecimiento una escuela de educación primaria con 5,231 rs. de presupuesto, y es independiente de las demas que existen en la c., como no dedicada exclusivamente á los refugiados en su recinto: esto escusado añadir que han desaparecido las fab. y talleres que hacían apreciables las manufacturas de este importante establecimiento. El hospital de caridad, titulado de San Sebastian, fué fundado á últimos del sig. XVI ó principios del XVII por D. Sebastian Montero de Espinosa con el objeto de asistir á pobres enfermos de la c. El Sr. Arce diácono titular de aquella Santa Igl. D. Juan Yaquez Morcillo, fundó una obra pía que agregó á dicho hospital, para curar curables res. Las rent. del establecimiento consisten en 78,449 rs. procedentes de fincas, censos, consignaciones del Estado y otras eventualidades, de las que también deja de percibirse una gran parte, en términos de haberse tenido alguna vez que fuese imposible el sostener el corto número de 12 enfermos de gracia que debe tener á su cargo: el hospital se halla bajo la dirección de la junta municipal de beneficencias, y asistes facultativos de medicina y cirugía correspondientes, y asistidos por las hermanas de caridad. Las cuerdas de empleo en su bien la escuela gratuita de niñas, de que hicimos mención en su lugar: el presupuesto ordinario del hospital asciende á 64,755 rs. 48 mrs. en el que se emplean los ingresos que se cobran.

Hay por último en esta cap. un presidio ó depósito correccional, al que se destinan por los tribunales del tert. sentenciados hasta de 2 años de este castigo: se halla á cargo de 1 comandante, 4 segundo comandante y 4 habilitado, que suelen ser de la clase de retirados ó excedentes: el número de confinados consta siempre de 200 á 300 hombres, los cuales se ocupan de ordinario en las obras de fortificación, y demas públicas de utilidad ó ornato.

Tocamos ya al recinto exterior de la c.; considerada como plaza fuerte de primer orden, está defendida por una gruesa y fuerte muralla, con 3 batiríes, 2 semibatiríes y revedida de hornabeques y medias lunas: por la parte del NE. le sirve de fortaleza el ant. muro del cast. y el r. Guadiana: está dotada de numerosa y fuerte artillería; y su guarnición es siempre respetable: tiene 3 puertas de comunicación llamadas de l. s. Palmas al O.; del Pilar, antes de Jerez, al S.; y de la Trinidad al E.: es la mas principal la primera, que da frente al gran puente sobre el Guadiana, que lleva el mismo nombre de la puerta: este puente fué construido en el año 1460, y por haber perdido 3 ojos en una avenida en el año 1455, fué reedificado en 1597: en 1603 hubo otra gran avenida, que derribó 10 ojos, y por consecuencia volvió á ser reedificado, habiendo sido reconpuerto últimamente en el año 1833 por hallarse socavados los cimientos, y destruida la mayor parte de las bóvedas de los arcos, paramento y piso superior: consta de 824 varas de long., 23 pies de lat. y 28 arcos: la puerta está defendida por 2 fuertes torreones, uno á cada lado, que sirven alguna vez de prision para los reos de muy graves delitos, y á la cab. del puente en el extremo opuesto se encuentra otro fuerte que es uno de los puntos avanzados de la plaza: además de este fuerte hay otros 5 esteros: el 4.º es el de San Cristóbal, sit. á la orilla del r. del Guadiana, en su confluencia con el Gebora, sobre un cerro elevado: tiene

governador subalterno dependiente del de la plaza; el 2.º es el de Pardaleras, sit. sobre otro cerro en la parte meridional; tambien tiene gobernador; el 3.º se eleva á der. de oeste, frente á los baluartes de la Trinidad y Sta. Maria, y se llama de la Picurina, que se principió en el año 1705 en el mismo local en que los portugueses, huyendo de los ingleses pusieron la batería de brecha en aquel asedio, y concluido en 1810; el 4.º es el rebelin de San Roque, sit. al E., y es obra construida con bastante lujo, y el 5.º es la luneta hecha por los franceses á las órdenes del mariscal Soult, en el año 1811, en el mismo local en que los ingleses á las órdenes de San Cristóbal: á dist. de 1/2 leg. escasa á la parte SE. se halla el almacén de la polvora establecido en el ant. conv. de San Gabriel, y en casi todos los baluartes hay galerías aspilleras y algunos torresones habilitados para repuestos de municiones; concluímos este párrafo con una observacion: en Badajoz no hay fuentes de ninguna clase; se surten los hab. para todos sus usos de los pozos, aljibes y cisternas, que tienen en sus casas, y en casos extremos de las del Guadiana, que siempre son poco saludables; y hay practicada una puerta en la muralla para salir á buscar las aguas del río.

TERMINO. Confina al N. con el de Alburquerque, Villar del Rey, La Roca, el Montijo y Puebla de la Calzada, cuyos pueblitos dist. de 5 á 7 leg.; al E. con Lobon, Talavera la Real, Corte de Peleas de S. S. La Albuera, el Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Barcarrota, Valverde de Leganés y Olivenza de 4 á 7, y O. el inmediato reino de Portugal á 4 y 1/2 leg. en estension de 12 leg. de N. á S., y de 4 á 6 de E. á O., y comprende 131,820 fan. de tierra, de las cuales permanecen 70,000 fan. adehesadas para pastos de los ganados trashumantes y del país, que comprenden las mas pingües tierras, pues este ha sido siempre el principal empeño de los naturales; sin embargo, se cultivan mas de 50,000 fan. que alternan por años en la siembra de cereales, de las cuales se consideran 16,000 de primera calidad; 9,000 de segunda, y las restantes de tercera, pudiendo cultivarse todas las que existen en el término. Hay bastante monte poblado de encina y alcornoque; otros de jara, charneca, madroño y retama, pero todo dist. de la c.; porque las imedaciones de esta fueron arrasadas durante los sitios de 1814 y 1812, en los que se perdieron asimismo todos los olivares y viñas, un famoso pinar que habia camino de Valverde; pero las viñas se han repuesto ya, extendiéndose hasta una leg. por el camino de Olivenza, y se han empezado á restablecer algunos olivares; en todo este término están enclavados una porcion considerable de cortijos ó casas de labor para dar descanso á hombres y ganados durante las penosas faenas de la agricultura; algunos de estos cortijos son desp. de las ant. ald. que componian la jurisd. de Badajoz y que desaparecieron en el siglo XVII durante las porfiadas guerras con Portugal; estas ald. se denominaron Bercial, Malpartida, Sta. Maria de la Ribera, Castillo de Caballeros, Gudadajira, D. Febrero, Coto. Granadilla, Cuellos, Pesquero, D. Blasco, Cañaveral, Moratera, Valdezevilla, Fuente-Omendo, Ciruelo, Revellados, Carpio, Fresnos de Olivenza, Arcos, Zamora, Mañoca, Telena, Alkalá, Aldea de los Caballeros, Lamanalanza, Azagala, Castillos, Botova, Rubio, Zarazo, Lorian y Cantillana; la misma suerte sufrió la Albuera, que entonces era tambien ald. de esta c.; pero se reedificó despues por la buena calidad de sus terrenos (V.); algunos de aquellos pueblos contaban 400 ó 600 vec., como los de Bercial, Revellados y Carpio; en el sitio del Rubio (3 leg.) hay un fuerte marañtal de aguas, que desde tiempos remotos se ha intentado conducir á la c. para el riego de las vec., y aun se ha construído ya una leg. de cañeria; pero este proyecto está abandonado hace muchos años, y probablemente no se realizará jamás.

CALIDAD DEL TERRENO. Llano casi todo, y propio para el cultivo y pastos, pues no se encuentran en él sino algunos cerros de pequeña altura; tiene aguas con abundancia por medio de los r. y arroyos que le cruzan; pero en lo restante es árido, seco y sin fuentes; de manera que las gentes del campo tienen que servir de pozos, y en el verano hay grandes porciones en que no se puede pastar por falta de abrevaderos; estos r. son el Guadiana, que entra en el término por entre el Puebla de la Calzada y Lobon, corriendo de E. á O. hasta el término de Olivenza, por espacio de 7 leg., sus inmensas y dilatadas orillas componen el terreno mas pingüe en

pastos y cereales, principalmente cebada, que hay en España; los ganados que pastan en ellos son conocidos por su hermosura, y los bueyes guadianeses tienen fama por su pujanza y brios; desaguan en Guadiana por la orilla der. dentro de este término, el Cayay y el Gévora, con las riveras de Guerrero, Alcazaba y Corailla; los 2 primeros nacen á 11 leg. de Badajoz en las vertientes meridionales de una sierra sit. entre Portalegre (Portugal) y Valencia de Alcántara, y desembocan en Guadiana, bañando cada uno de ellos el término de Badajoz por espacio de 3 leg., prolabras sus orillas de cortijos, cuyos terrenos compiten en fertilidad con las vegas de Guadiana; las 3 riveras citadas desaguan sucesivamente en dicho r., en el camino del Montijo, y sus orillas son iguales en fertilidad á las precedentes, pobladas tambien de cortijos. Por la orilla izq. vienen á dar su tributo á este gran r. el Autrin, Guadajira, Albuera, Rivillas, Hinojales y Olivenza; el Autrin entra en el término, á corta dist. del arroyo de Sevilla, y corre 1/2 leg., viniendo del término de Nogales; Guadajira se despide del de la Corte de Peleas para bañar á este por espacio de una leg.; las orillas de estas 2 riveras estan pobladas de cortijos, y su terreno es mas fértil que el de Guadiana, especialmente para trigo; y tambien abunda el monte de encina; Rivillas toma este nombre abreviando el de Riverillas por componerse de otras 3 llamadas Calamón, Valdezevilla y Tresarroyos, los que uniéndose en el molino de la Tarasca, á tiro de fusil de la c., bañan sus muros al N. del cast., y desaguan en Guadiana frente del cerro de San Cristóbal; las orillas de estas 3 riveras, aunque buenas para labor, son inferiores á las demas en fertilidad; Hinojales nace á la espalda del pinar, camino de Valverde, á 2 1/2 leg. de la c., y va á desaguar á Guadiana, 2 leg. de su origen; tiene muchos y hermosos cortijos, y su terreno es de superior calidad para trigo; Olivenza divide los términos de la v. de su nombre, y esta c. y sus orillas, pobladas tambien de cortijos, forman una vista encantadora, con un terreno muy férax; por último, el Albuera atraviesa una hermosa y dilatada vega por los términos de Badajoz y Talavera la Real, y su terreno es de superior calidad para toda clase de cereales y pastos, con buenos cortijos como los anteriores, pero sin arbolado. Hay tambien por todas estas riveras muchas huertas de verduras y frutales, que surten todas las necesidades de la c. en este ramo, y dan frescura y recreo en las posesiones en que se hallan.

CAMINOS. Cruzan el término, el general de Madrid á Lisboa, que entra por Talavera la Real, pasa por la c. y se dirige á la plaza fronteriza de Yelves (Portugal); se halla en buen estado; el que dirige á Sevilla por la Albuera está mal cuidado; los demas son locales, y todos admiten carros del país. (V. lo que decimos en el art. de prov. sot. e el proyectado camino de hierro titulado del Centro de España.)

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. principal de correos con un interventor, 3 oficiales, un mozo de oficio, 2 carteros y 49 conductores trasversales; se ha establecido desde 1.º de abril de este año (1836) correo diario en esta linea, que comprende la de Portugal; y tiene ademas 33 estafetas agregadas, una sociedad particular tiene establecido el servicio de diligencias, por medio de coches y galeras mensajeras, desde esta c. á Madrid; los coches salen de Badajoz los lunes, y de Madrid los martes; las galeras salen de Badajoz los jueves, y de Madrid los viernes; el tránsito se hace en 5 días en unos y otros carruages.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, verduras y hortalizas de todas clases, melones, sandias, excelentes frutas, vino y poco aceite; se mantiene mucho ganado lanar, cabrio y de cerda, yeguas y caballos, bastante ganado vacuno, mular, y mucha caza mayor y menor; la pesca de los r. es ordinaria de barlos y otros peces.

INDUSTRIA Y COMERCIO. No es por desgracia Badajoz de aquellas cap. en que los establecimientos industriales ocupan á una gran parte de sus moradores; así es que no sabemos que se hallen montadas fab. de ninguna clase, si se exceptúan algunas pequeñas elaboraciones de jabón, sombreros, cal, teja, ladrillo y los oficios mecánicos por las necesidades de la vida; la agricultura y ganaderia absorben, digámoslo así, todos los brazos. Lo mismo sucede en cuanto al comercio, y no es posible otra cosa; cuando una c. no tiene á su disposición los elementos necesarios para el tráfico, cuando nada produce por sí, el comercio debe resentirse de esta falta de medios; así es que, Badajoz está reducido á la importacion de telas de

vestir y algunos efectos de poco valor, en lo que el frecuente contrabando con el muy próximo reino de Portugal no surte a los consumidores; y á la esportacion de sus granos: el os-
 lado que tenemos á continuacion sobre los ingresos de la aduana, es la mejor prueba del escaso movimiento mercantil.

Mercaderías que han salido para el extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total.	Año común.
		1843	1844		
Azúcar	Arrobas.	576	838	1414	707
Cebada	Fanegas.	6217	5132	11349	5674
Centeno	id.	4810	20	4830	930
Escobas	Docenas.	656	1328	1984	992
Lana	Arrobas.	2258	4270	6528	3264
Loza de pedernal	Doc. de piezas	232	»	232	»
Madera para carros	Arrobas.	480	»	480	»
Mantas	Número.	92	»	92	»
Paños	Libras.	19600	27092	46692	23346
Pimienta negra	Arrobas.	117	55	172	86
Trigo	Fanegas.	18316	9354	27670	13975
Produc. varias del pais y otros efectos (valor).	Rs. vn.	89650	73198	162848	81574
Valor total de estos objetos	Rs. vn.	594460 40	564396	1158856 40	579428 5
Derechos de esportacion	Rs. vn.	5430	5394	9824	4960

Mercaderías que se han introducido del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, segun los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total.	Año común.
		1843	1844		
Anime copal (resina)	Libras.	80	»	80	»
Bacalao	Quintales.	73	90	163	81
Cobre	Libras.	44	2	46	23
Cuero en desperdicios	Arrobas.	20	50	70	35
Fruta verde	Quintales.	37	»	37	»
Hierro	Arrobas.	42	7	49	24
Hortaliza	id.	634	4600	2254	1127
Huevos	id.	367	48	415	207
Lencería	Libras.	126	312	438	234
Loza de pedernal	Piezas.	100	258	258	»
Marfil	Libras.	100	»	100	»
Naranjas y limones	Arrobas.	454	722	1173	586
Tachuelas	Libras.	103	9	112	56
Tripas secas de vaca	id.	6525	7245	13770	6885
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	10547	12395	22942	11471
Valor total de estas mercaderías	Rs. vn.	62106 27	69450 6	131256 33	65628
Derechos que han satisfecho	Rs. vn.	22885 17	24483 19	47368 27	23684

Ferias. Celebra una el 21 de setiembre de cada año en la cual apenas se advierte otra cosa que la concurrencia de algun ganado caballar y de cerda, en lo que se llama el *Rodeo*.
POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES: 2,826 vec., 11,480 alm. CAP. PROD.: 36,957,860 rs. vn. IMP. 2,333,488. CONTR.: 246,906 rs. 22 mrs.

CONSUMO POR DERECHOS DE PUERTAS. Indudable es que esta imposición debiera ser el documento mas exacto, entre todos los datos oficiales, para conocer la pobl., y la riqueza del país ó punto á que se refiere; y aun hasta el progreso sucesivo de aquellas dos circunstancias del desarrollo de la ind., del comercio y de las artes; pero desgraciadamente no es así como ya en diferentes art. de nuestra obra dejamos enunciado. Los vicios que son inherentes á esta contr., los inconvenientes casi insuperables que presenta para ser bien administrada, le hacen sin duda alguna el dato mas sospechoso, menos cierto de todos los conocidos. Es sin embargo una

noticia curiosa; puede servir de base de comparación y girar sobre sus resultados, aunque inciertos, muchos cálculos oportunistimos, reflexiones prudentes y deducir de él consecuencia bastante aproximadas á la verdad, si el investigador tiene alguna práctica en asuntos de este género. Así a pesar de que estamos contentados de que los estados que siguen, formados á costa de mucho trabajo y de un análisis detenido de las noticias oficiales, no presenten ni remotamente la verdad, creemos que su omisión seria un lunar en nuestro Diccionario; por eso les dimos cabida y continuaremos presentándolos en todas las cap. de provincia.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 1839 en un año común y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresión de las sumas devengadas á la entrada por derecho de puertas.

NOMENCLATURA y clasificación de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año común.	Derechos devengados en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año común.			
Géneros del reino.		Rs. ms.				Rs. ms.	R. mrs. C.
Aceite comun.	Arrobas.	6	50934	10934	0'952	305554	5 10'99
Arroz.	id.	1	43140	2628	0'229	43140	» 7'78
Azafran.	Libras.	40 47	43	3	0'004	137	» 0'40
Barajas.	Docenas.	1 27	742	132	0'012	1277	» 0'76
Batatas.	Arrobas.	2 44	775	135	0'014	1869	» 1'14
Cáñamo labrado.	id.	4 47	208			936	» 0'26
En rama.	id.	2 40	448	160	0'014	959	
		1 47	172			258	
		1 27	46541			83780	
Carbon.	Cargas.	4 2	4370	11241	0'988	4637	1 21'28
		» 31	5393			4917	
Carnes y reses.		» 6	329			40	
Carne fresca.	Libras.	» 5	5877	26242	2'286	864	
		» 4	27266			3206	
Jamon.	id.	» 8	97847			23023	
		»	46			96	
Tocino y maiteca.	Arrobas.	4 47	3559	877	0'076	46045	
		3 »	809			2427	
Reses. Borregos.	Número.	4 »	1942	368	0'032	7768	
Bueyes y vacas.	id.	63 »	1547	309	0'027	97491	
		3 »	2372	2977	0'259	7146	44 12'93
Cabritos y lechones.	id.	4 »	43575			13575	
		6 »	4296	859	0'075	23776	
Carneros.	id.	30 »	45027			150810	
		20 »	4366	3418	0'298	26120	
Cerdos.	id.	40 »	759			7590	
		5 »	20842	4168	0'363	101210	
Machos cabrios.	id.	20 »	1654	330	0'029	33020	
Novillos.	id.	2 »	4948	390	0'034	5456	
Ovejas.	id.	8 »	438	28	0'002	1164	
Terneras.	id.	48 »	208			3744	
		15 »	46			240	» 2'41
Cera y ceron.	Ar. obas.	40 47	165	83	0'007	4738	
		1 27	25			45	
		3 24	43			47	
		2 21	908	886	0'077	2377	» 21'73
Cobertores.	Número.	4 34	3352			5422	
		» 28	95			78	
		» 44	562			231	
Curtidos. Ante.	Libras.	» 4	3890			1229	
		» 8	6744			1587	
Badanas.	id.	» 8	744	26085	2'772	474	» 20'53
Baldoses.	id.	» 44	28428			9497	
Becerro.	id.	» 8	685			464	
Cabra.	id.	» 44	6368			2060	
Cordoban.	id.	» 14	2414			993	
Estezado.	id.	» 14	2414			993	
						427244	

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad, pose ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantinas consumida por individuo en el año común.	Derechos devenidos en el quinquenio.	Contribución anual que resulta para ca- da individuo.
			Durante el quinque- nio.	Año común.			
Suma anterior.						1273214	
Suela.	Libras.	» 40	4437			308	
	Id.	» 8	78667			48510	
Vaqueta.	Id.	» 8	854			208	
Drogas.	Valor.	6 p/100	458733	34747	2765	9524	» 5'64
Efectos varios.	Id.	6 id.	838933	241480	48'422	50336	» 33'84
Esparto crudo.	Id.	4 id.	248467			8739	
	Cargas.	2 6	44			96	
	Id.	54 »	44			756	
Labrado.	Id.	8 44	455	133	0'012	4304	» 3'03
	Id.	6 »	464			2964	
Frutas, hortalizas y verduras.	Valor.	6 p/100	2595300	519040	45'213	403803	4 27'47
Granos alimenticios, centeno.	Fanegas.	» 20	4165	49231	4'289	2450	3 17'49
Trigo.	Id.	» 28	244992			499255	
Para animales y forrage.	Id.	» 20	26700	41089	3'579	45789	
Avena.	Id.	» 20	478744			405144	3 32'53
Cebada.	Id.	» 20	8715	48030	4'574	5720	
Forrage.	Carga.	» 20	8715			28390	
Paja.	Id.	» 12	80438			4206	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	5608			54	
Cuadradillo.	Id.	» 43	444			63	
Labrado.	Id.	12 47	5	4491	0'430	4218	» 5'18
Viejo.	Id.	2 24	4559			103	
	Id.	» 25	440			308	
Hilazas.	Id.	44 »	22	84	0'007	4404	» 4'35
	Id.	4 »	216			864	
	Id.	4 24	150			243	
	Id.	1 10	66			55	
Hilos.	Libras.	4 4	1274	903	00'79	4424	» 4'82
	Id.	» 46	562			264	
	Id.	» 44	2439			1064	
Jabon.	Arrobas.	5 »	14918	2384	0'208	59590	1 4'30
Lana lavada.	Id.	4 27	44	124	0'044	67	» 0'68
Sucia.	Id.	4 28	592			4080	
Legumbres: Almortas.	Fanegas.	4 17	31			47	
Altramuces.	Id.	3 »	459			577	
Garbanzos.	Id.	3 7	49512			62553	
Guisantes.	Id.	2 44	204	5883	0'512	492	4 10'31
Habas.	Id.	4 »	8602			8602	
Sandias.	Id.	2 28	878			2479	
Lentejas.	Id.	2 »	24			48	
	Id.	» 7	9988			2056	
Lencería.	Varas.	» 6	42462	45507	4'351	7440	» 6'86
	Id.	» 4	25387			2987	
	Id.	» 47	25807	43039	4'436	42903	» 47'25
Leña.	Cargas.	» 44	39390			16220	
	Id.	3 »	37	41	0'001	441	» 0'09
Lino.	Arrobas.	2 »	20			40	
	Id.	» 33	417			114	
Listonería de algodón.	Libras.	» 28	363	276	0'015	299	» 0'96
De seda.	Id.	» 42	782			272	
	Id.	8 »	447			936	
	Id.	48 »	29			552	
Loza.	Cargas.	9 20	475	389	0'934	4678	» 3'96
	Id.	4 47	316			1422	
	Id.	3 8	926			3006	
Maderas, nogal.	Carros.	21 20	25	276	0'024	497	» 44'76
Pino.	Id.	48 »	4287			24426	
Manteca de vaca.	Libras.	» 42	4062	812	0'071	4434	» 0'94
Materiales para edificios.	Id.						
Baldosas.	Cientos.	2 4	228	46	0'004	453	

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	Unidad, peso ó medida.	Cuenta de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos deven- dos en el quince- nio.	Contribución anual que resulta para cada ind. viduo.
			Durante el quince- nio.	Año comun.			
Suma anterior.						2951896	
Cal y yeso	Fanegas.	» 21	36	8777	0'765	22	
		» 17	2718			4350	
		» 8	4434			9679	
Ladrillos	Cientos.	» 25	42987	2517	0'249	9255	» 46'54
		8 44	404			3373	
Piedra	Cavros.	4 47	48	184	0'016	84	
		2 44	503			4243	
Tejas	Cientos.	4 47	1824	365	0'052	2736	
		4 »	289			1456	
Medias de lana	Docenas.	3 »	955	324	0'028	2865	« 2'70
		4 43	387			535	
Menudencias y recova	Valor.	6 p 0/0	2050000	41400	35'836	423542	2 5'18
Metal labrado	Arrobas.	45 »	47	3	»	235	» 0'45
	id.	3 30	647	824	0'072	2395	» 5'84
		2 4	3505			7322	
Miel	Cargas.	26 20	391	78	0'007	40396	» 6'19
		2 28	48			51	
		2 7	422			269	
		4 28	4994	46062	1'399	3636	4 7'35
		4 44	8650			42243	
		4 »	22928			22928	
		» 22	47497			30719	
		6 »	8			48	
		4 »	4			46	
		2 7	2177	2727	0'238	4802	» 41'24
		2 »	2650			5300	
		4 7	5046			6085	
		4 »	2242			2242	
		» 41	4508	6632	0'578	488	» 4'94
		» 40	33161			9753	
		4 47	90			435	
		1 21	8			43	
		1 »	4158	2510	0'219	1158	» 5'90
		» 24	7384			5142	
		1 47	460			690	
		» 27	3553			2822	
		3 40	304	1054	0'092	292	» 7'66
		2 44	4954			44948	
		2 4	404			219	» 4'03
		3 20	4834	388	0'034	6581	
		3 »	81			243	
		2 »	47720	3560	0'340	35440	» 21'14
		6 p 0/0	591692	418338	40'308	35570	» 24'07
		3 42	932	486	0'016	3125	» 4'85
		3 »	4079	2326	0'203	3237	
		» 46	40550			4964	» 4'86
		» 22	4434			926	
		» 44	259			407	
		» 42	4446	7149	0'623	404	» 5'94
		» 8	26875			6323	
		» 41	5230			4092	
		4 »	434			431	
		» 22	672			435	
		4 45	510			778	
		1 7	2659	4466	0'101	3306	» 3'08
		» 23	42			8	
		» 44	2379			979	
		» 22	250			227	
		» 6	422637	92916	8'094	31789	
		» 5	445467			92424	4 5'76
		» 4	406278			23240	
		13 47	46	44	0'001	216	« 0'57
		49 47	38			741	
						2672305	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	Cantos de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devenga- dos en el quinque- nio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
			durante el quinque- nio.	Año comun.			
Suma anterior.						2522505	
Wingre.	Arrobas.	2 2	33	7	0'004	68	» 0'04
Vino comun del pais.	id.	4 24	35066	41366	»	465045	5 44'32
del reino.	id.	6 24	21652			445496	
generoso.	id.	10 »	413			4430	
						2833744	50 »
Géneros coloniales.							
Azúcar.	Arrobas.	8 4	44288	4231	0'369	55485	4 20'24
		4 47	9288			44790	
		3 34	440			4724	
Cacao.	id.	43 7	2834	994	0'087	37426	» 32'82
		8 44	2438			47984	
Café.	id.	9 20	288	58	0'005	2764	» 4'68
Canela.	Libras.	2 4	985	497	0'017	2086	» 4'23
Efectos varios.	Valor.	6 p 0/0	99450	49890	1'733	5967	» 5'05
Maderas finas.	Arrobas.	3 »	60	42	0'001	207	» 4'25
Palo campecho.	id.	2 44	84	47	»	203	» 4'20
Pimienta.	Libras.	» 8	4942	338	»	457	» 9'16
Quina.	id.	» 25	445	23	»	85	» 0'50
						466472	3 5'44
Géneros extranjeros.							
Aceite comun.	Arrobas.	8 13	30	6	»	254	» 0'45
Aceero comun.	Libras.	» 8	4612	322	0'028	350	» 0'24
Alambre de hierro.	id.	» 22	482	36	0'003	472	» 0'40
Bacalao.	Quintales.	40 »	473	95	0'008	4730	» 2'80
Canela.	Libras.	4 43	1022	204	0'048	4479	» 2'65
Cintas de seda.	id.	4 13	44	3	»	224	» 0'13
Clavillo y pimienta.	id.	16 »	4494	221	0'019	650	» 0'38
Drogas.	id.	» 20	98990	49798	4'725	9899	» 5'86
Efectos varios.	Valor.	10 p 0/0	180390	36078	3'443	18039	» 40'69
Hojalata charolada.	id.	10 p 0/0	46			84	
ordinaria.	Libras.	4 28	3886	4626	0'442	4342	» 0'84
Lenceria. Brabante.	id.	» 42	2034			4669	
Bretaña.	Varas.	» 28	265			247	
Coti.	id.	» 23	294			337	
Cotral.	id.	4 5	1304	2626	0'229	4186	» 4'47
Croguela.	id.	» 34	8880			3918	
Ruan.	id.	» 45	260			484	
Loza. Pederal.	id.	» 24	275	55	0'005	857	» 0'54
Manteca de vaca.	Docenas.	3 4	685	685	0'060	2247	» 4'33
Naranjas.	Libras.	» 22	3473	42	0'004	438	» 0'08
Pañuelos de anascote.	Arrobas.	2 40	60			450	
de hilo.	Número.	5 »	30	99	0'009	370	» 0'22
Queso.	id.	» 27	466	2	»	54	
Quincalla.	Arrobas.	5 24	634530	428906	44'053	63453	» 0'03
Quincalla.	Valor.	40 p 0/0	22			208	4 3'69
Com.	Arrobas.	9 20	22	4	»	343	» 0'42
Tablones de pino.	Número.	» 5	2333	467	0'041	4092	» 0'24
Té.	Libras.	3 44	320	64	0'006	448	» 0'65
Fejidos de Inna. Anascote.	Varas.	2 43	62			4073	
Cubica.	id.	2 44	445	188	0'047	643	» 4'09
Montoras.	id.	4 44	434			4665	
Vidrios huecos.	Docenas.	4 »	4085	224	0'020	44	» 0'65
de reloj.	id.	» 27	53				
						449640	2 2'76

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

	Rs. vn.	R. m. c.
Géneros del reino	2.833,744	50 n p
Coloniales	466,472	3 5'44
Estranjeros	449,810	2 2'76
TOTAL	3.449,496	55 7'90

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	2.522,894	Valor Rs. vn.	42.043,233
Idem id. el 4 por 100 id.	412,547		2.873,675
Idem estranjeros id. el 40 id. id.	447,349		4.173,490
Recargo de los derechos.			2.782,760
		Rs. vn.	48.787,858
Aumento del 40 por 100 en la venta			4.873,786
			53.666,644

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. Derechos. Rs. vn.	364,443	Valor Rs. vn.	6.074,083
Idem estranjeros. id. el 40 id.	2,294		22,940
Recargo de los derechos.			366,736
			6.463,729
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.			4.292,746
			7.756,475
Total valor de los consumos del quinquenio		Rs. vn.	64.823,149
Año comun.			42.284,624
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.		Rs. vn.	4,070

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 49,234 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 425 libras por fanega, dan 6.453,875 libras de pan, ó sean 46,410 libras diarias.

Corresponde á cada habitante. 1'43

La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo, es de. 5 por 100

Todos los cálculos que anteceden se refieren á la poblacion oficial de 41,30 almas que señala la matricula catastral de la provincia, formada en 1812 de orden del Gobierno; pero si se toma por base otro dato oficial tambien, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército del mismo año de 1842, se ve que el número de los jóvenes varones de 18 años de edad que entran en suerte en dicha época, fue de 177; y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 22,350 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 42.284,624 del valor total de los consumos en un año comun. Rs. vn. 545

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Rs. vn. 27 22'65 mrs. 5 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 46,410 libras de consumo total. Libras 0'73 c.

HISTORIA. Gaspar Barreyros escribió, en su Chorografía, ser esta c. la *Pax Augusta*, que Estrabon menciona en los célticos, por hallarse Badajoz en terr. de estos, y parecer su nombre fácil degeneración de *Pax Augusta*, sufrida en tiempo de los moros, que no teniendo Fusarían B en su lugar; por lo que hubieron de decir, en vez de *Pax Augusta*, *Bacajoz*, que luego mas degeneró de se ha dicho *Badajoz* y *Badajóz*. Nebrija y Sepúlveda opinaron esta misma correspondencia. Algunos han creído haber estado en Badajoz el insigne *Pax Julia* de Ptolomeo, del Itinerario Romano, del Anónimo de Rávena y de las medallas, que es la misma de Estrabon, como luego veremos, y la misma colonia y conv. jurídico *Pacense* de Plinio; pero, conociendo el desierto de los escritores que así pensaron por no ser aplicable á esta ninguna de las noticias de aquella c., distingue Barreyros dos ant. *Pacenses*: la *Augusta* de Estrabon, que reduce á Badajoz, y la *Julia* que no puede menos de reconocerse en *Beja* (Portugal). Con mas error otros, despues de hacer esta misma distincion, atribuyen á *Pax Augusta*, que asimismo establecen en Badajoz, las cualidades que solo pertenecen á *Pax Julia* (Beja), dado que fuesen distintas. Por esto Mendez Silva, en su pobl. general de España, habiendo dicho, atribuir la opinion mas cierta al emperador Octaviano Augusto la fundacion de Badajoz, donde estableciera, 22 años antes de la era cristiana, una colonia de veteranos, con el nombre de *Pax Augusta*, y creíndola conv. jurídico, á cuya calidad uniera la de colonia del derecho itálico, rehene haber querido algunos que su poblador fuese Julio César; equivocándose con *Beja*, en Portugal, llamada *Pax Julia*. Tambien dice Mariana (tom. 4.º, pág. 333, tom. 3.º, pág. 51) ser fundacion de romanos, llamada *Pax Augusta*, con la dignidad de convento jurídico. Igualmente la atribuyeron Sepúlveda y Vaseo los monumentos ecl. de *Pax Julia*; y en el mismo concepto de ser esta c. conocida antiguamente con el nombre de *Pax Augusta*, Romey, en su historia de España, Sabau, en sus tablas cronológicas al Mariana, y otros, dicen, que habiendo hecho Leovigildo prisionero, en Braga, á Andeca, usurpador del trono de los suevos, le cortó el cabello, y lo envió á un monasterio de Badajoz, Tarafa, Ludovico Nonio (cap. 33) etc., llamaron igualmente *Pax Augusta* á Badajoz.

No es de dudar, como se ha dicho, la identidad de *Pax Julia* y *Beja*; era *Pax Julia* una de las principales c. de la Lusitania, Plinio (lib. 4.º, cap. 22), aunque sin expresar su dictado de *Julia*, la nombra entre las colonias de aquella prov. (*Pacensis*), y entre los conv. jurídicos de la misma (*Emeritensium, Pacensem, Scalabitunum*; Ptolomeo la coloca en los turdetanos de la Lusitania á los 5º 20' de long. y á los 39' de lat., escribiendo *Pax Julia*, pues aunque en el Cód. Coislín se lee *Ar Julia*, sirve aqui la A de P y de A. En el Itinerario Romano se demarcan 2 caminos desde *Esuri* á *Pax Julia*: el 1.º, de 26½ millas, aparece lleno de oscuridad y desordenado, de modo que los mas han opinado de 70 millas por el atajo figura *Pax Julia* á 36 millas; esto es, 9 leg. de Myrtis (M. tola en Portugal). El anónimo Ravennate nombra, en el lib. 4.º, al principio del cap. 43, á *Pace Julia* entre *Serpa* y *Myrtis*, siendo la misma de Ptolomeo, del Itinerario, y de las Medallas que presentan su nombre *Pax Jul.* Por las graduaciones de Ptolomeo; por las dist. consignadas en el Itinerario Romano; por el testo de Plinio, y del mismo Anónimo de Rávena, que la coloca en la Lusitania; y particularmente por las inscripciones de *Beja*, que, en conformidad con el nombre *Pax Julia* el ant. de esta c., sin que de ningun modo pudiera convenir á Badajoz, no cabe prudente duda, como dice el M. Florez, en la identidad de *Pax Julia* y *Beja*. Si para salvar la dificultad geográfica que los maestros de la geografía esponen, colocándola en la Lusitania, á los que han querido hallarla en Badajoz, terr. bético, se quisiese entender, que *Pax Julia*, á pesar de hallarse sit. en la Bética, pudo estar atribuida á la jurisd. lusitana, como se quiere probar, citando á Medellín que se contó entre las c. lusitanas, no obstante olererse hoy á la misma banda meridional del Guadiana que Badajoz; Medellín estuvo antes á la orilla boreal del r., quedando por tanto dentro de la Lusitania, como lo dejaron bien conocido el erudito anticuario Andrés Resende, y Barreyros; y lo confesó y testificó Solano. (Hist. de los santos de Medellín.) Para que pueda suponerse un caso semejante, no basta

el débil, mas bien el nulo motivo, que se proponen los que lo han pensado respecto de Badajoz: es preciso mas, es preciso un testimonio terminante, y aun así no puede decidirse siempre, por ser en esta materia mas fácil la equivocacion en autores, que por lo general estuvieron bien lejos de conocer por sí mismos, ó por documentos bastante autorizados lo que escribian, que no en las congeturas producidas por las mismas exigencias tópicas. Y aunque así no fuera, por lo que hace á la geografía, las noticias topográficas de *Pax Julia* suministradas por Ptolomeo, y el Itinerario de Antonino, y reclamadas por las antigüedades de *Beja*, no pudieran conciliarse nunca con la sit. de Badajoz. Ptolomeo coloca aquella cerca de la costa del Océano, entre esta y el r. Guadiana, que dividia la Bética de la Lusitania; y el Itinerario 9 leg. sobre Mertola, dist. exacta con la de *Beja*; mientras que Badajoz dist. mas de 20. El ob. Perez anotó, en el códice del Itinerario romano de su uso: *est (Pax Julia) Beja, non Badajoz, ut ex lapidibus probat Resend.* Mal podia tampoco Badajoz desde la Bética ser cab. de un conv. jurídico lusitano, como hemus visto asegurar Silva y Mariana, y asimismo han asegurado otros: no eslo invenciblemente toda la razon científica; aunque, queriendo huir de aquellas dificultades, hayon supuesto la existencia de 2 c. *Pacenses*: la que no pudieran desconocer en *Beja*, y la que deseaban establecer en Badajoz, con los honoríficos títulos de conv. jurídico y de colonia, dando á esta el apellido *Augusta*. No negaremos que pueda presentarse con alguna autoridad esta denominacion en el erudito geógrafo D. Miguel Cortés, en su Diccionario; pero conocido ese error de los que, como hemus dicho, la califican de conv. jurídico, á pesar de distinguir la de *Pax Julia*, y ni aun salvando lo poco científico que hace la denominacion de *Pax Augusta* á Badajoz, el atribuírsela con tales antecedentes, claramente relativos á *Pax Julia*, como son la calidad de conv. jurídico, la de ser la ant. sede ep. *Pacense*, etc.; aunque se entienda en ella una c. que semejantes datos no reclamen á *Beja*, segun lo hace el Sr. Cortés, creemos tampoco autorizable esta reduccion contra el dictamen del mencionado geógrafo. Es verdad que Estrabon nombra una c. entre las de España, llamada *Pax Augusta*; pues aunque en las ediciones ant. se lee *Pez Augusta*, reduciéndola á la Galicia, y en la por el testo griego no leerse la *Galia* sino los Célticos y *Pax Augusta* no *Pez Augusta* como notó ya Ortelio (in *Thesaur.*) citando el códice griego del Escorial y lo mismo Jacobo Palmierio con Casaubon. Pero Estrabon determinó la corografía de estos célticos entre Guadiana y Tago, que es precisamente donde, segun se ha visto, hubo de hallarse *Pax Julia*. No mencionó Estrabon esta c., no obstante ser conv. jurídico y colonia, y ambas consideraciones conspiran á persuadir haber significado este geógrafo la misma *Pacense* de Plinio, la misma *Pax Julia* de Ptolomeo, del Itinerario, del Renavete, de las inscripciones de *Beja* y de las Medallas; sin embargo de la diferencia de los dictados *Julia* y *Augusta*; pues ambos pudo tener la insigne c. *Pacense* como los tenian otras c.: *Augusta urbs Julia Gaditana*, dice Plinio (lib. 4.º cap. 22), y varias monedas enseñan lo mismo de pueblos, que, ilustrados por Julio César, recibieron de Augusto nuevos hab. veteranos. Estrabon hubo de usar del dictado *Augusta*, en conformidad á las dos que mencionó con ella, *Emerita Augusta Cesarea Augusta*. Ptolomeo y C. Favio Nigero, que hizo en Córdoba, una dedicacion al genio de esta c. céltica, cuya dedicacion se ve en el tesoro de Gratero, pág. 1,075 (*) tomaron el de *Julia*; siendo mucho mas fácil esta alterativa entre los dictados, que no que tan diligentísimos escritores como Estrabon y Ptolomeo, pasasen desapercibida aquella una c. conv. jurídico, este una c. colonia romana. Convence tambien de la existencia de una sola *Pacense* con ambos dictados, que Plinio le mencione sin darla alguno; pues de haber existido 2 distinguidas por sus apellidos, conv. jurídico la una, y colonia romana la otra, es increíble hubiese olvidado advertir cual de ellas era la elevada á la dignidad de conv., y cual solo á la de colonia, como lo es que desconociere alguna de ellas, mientras solo resulta mencionada por este escritor una,

(*) GENIO PAC. AVG.; C. FAVIUS, NIGERIO.

Cortés mira imposible que de haber tenido la c. Pacense ambos dictados *Augusta Julia*, no resultasen de alguna parte unidos: mas natural, repetimos, parece atribuir esto, digámoslo así, á la casualidad, mas fácil es que se prescindiese de uno de los dos apellidos, que no olvidárase de mencionar una c. conv. jurídico, ó una c. colonia romana, siendo coincida, particularmente en Plinio, la diligencia con que se enumeraron. Tampoco asiste después razon alguna al argumento de Barreyros, seguido por Cortés, cuando para llamar *Pax Augusta* á Badajoz, haciéndola, con Estrabon, *colonia romana*, pretenden que aquel geógrafo expresó hallarse en los célticos, porque Badajoz se encuentra en los célticos béticos de Plinio. Pudiera atribuirse á Estrabon el grave defecto de no haber mencionado estos célticos, siendole conocidos; ó de nombrar á *Pax Augusta*, diciéndola solo de los *célticos*, cuyo nombre, sin otro distintivo, debe espresarse siempre los lusitanos como los mas ant., tronco de los béticos; ó si no conocia á estos, de haber atribuido á aquellos una c. bética, ó si Plinio hubiese hecho mencion de ella en la Beturia: pero ni de Plinio (que no la hubiese olvidado, y conoció personalmente el país), ni de documento alguno civil ni eclesiástico resulta que hubiese pueblo Pacense, dentro de los lim. de la Bética; y sin la mas minima memoria tambien falta, como dice Florez, el mas mínimo fundamento para creerlo. Pretendese aducir por única prueba de que Estrabon hubo de significar con el nombre *célticos* á los *célticos* de la *Beturia*, y no á los que le fueron conocidos entre el Guadiana y el Tago, que va hablando, en aquel parage, de la urbanidad y civilizazion que los celtas hubieron de adquirir por su proximidad á los turdetanos, y cierta cognacion contraida ya con ellos, como dice Polybio; y que después de contar por los mas hechos á las costumbres y maneras de los romanos á los turdetanos de las orillas del Bétis, espresando haberse olvidado hasta de su idioma nativo, por estar mezclados con muchas familias que, siendo romanas, se hubieron domiciliado entre ellos, hasta faltar poco para parecer todos romanos; espresa luego deber decirse, con mayor razon, esto de los pueblos elevados á colonias romanas, como *Pax Augusta* en los celtas; *Augusta Emerita* en los turdulos, y *Cesaraugusta* en los celtiberos: de consiguiente (dice el Sr. Cortés) cuando cita por ejemplo de esta civilizazion á *Pax Augusta* en los *célticos*, debemos suponer que no habla de los célticos lusitanos, dist. de los turdetanos béticos, sino de los célticos de la *Beturia*, á la orilla izq. del Ana, donde está Badajoz. Pero conocido es lo infundado de esta suposicion; pues si por la dist. de los turdetanos béticos no debió Estrabon mencionar para el ejemplo que se proponia, una c. que Platonio contó entre las mismas turdetanas, aunque en la Lusitania; siendo así que tampoco Estrabon se particularizó, como se quiere, á los turdetanos béticos, hablando de la civilizazion turdetana, de que participaron los celtas, sino para espresar que en ella eran los mas aventajados; menos razon hubo de tener para nombrar á *Cesaraugusta*, que tanto distaba de todos los turdetanos. Aqui Estrabon habia prescindido ya de la ilustracion que á los celtas viniere de la Turdetania; hablaba solo de lo que hacia á la asimilacion de las costumbres de pueblos españoles con los romanos, y por esto citó 3 c. insignes, todas 3 conv. jurídicas y colonias romanas, donde tanto hubieran de influir, al efecto, la asistencia de los empleados, la milicia y el comercio. Hablando Estrabon de una colonia *pacense*, civilizada, en los celtas, no puede dejar de ser conocida por arbitraria su remocion de la Pacense, famosa en escritores, en piedras y en medallas, y condecorada con Chancilleria de romanos, como dice el M. Florez, cuya civilidad, lengua y trage á ningún pueblo hubieron de ser mas propios. Asi es que ninguna razon se nos ofrece para no creer las memorias de *Pax Augusta* y de *Pax Julia*, pertenecientes á una misma c., que tomara sucesivamente ambos apellidos en honor á adulacion de ambos emperadores; ni la encontramos para dudar su correspondencia á Beja, ni para conceder á Badajoz alguna de estas denominaciones; prescindiendo, como de todos los demas argumentos de los que así lo han querido, de la alusion de los nombres *Pax Augusta* y *Badajoz*, que el mismo D. Miguel Cortés ha examinado con aprecio, y que no dejaria de merecerlo, si la existencia de la colonia *Pax Augusta*, distinta de la *Pax Julia*, conv. jurídico y colonia, hubiese resultado antes probada.

TOMO III.

Quieren otros, dando tambien á Badajoz antigüedad romana, que en su origen se llamase *Badia*, tal vez por encontrarse este nombre en los impresos de Valerio Máximo y de Plutarco, y la alusion que presenta con el de Badajoz; pero es mas presumible, que en aquellos escritores venga significada bajo el nombre *Badia* la c. de *Basti* ó *Bastia*; siendo muchos los casos en que las letras *t* y *d* resultan trócas. Asimismo se presenta con débil apoyo cuanto se quiere decir aun de la antigüedad de esta pobl. Ceán Bermúdez asegura haber sido su primitivo asiento, el que ahora ocupa el cast. donde encontró vestigios romanos, y sepulcros con epitafios de los que copia uno, y una inscripcion geográfica, perteneciente á *Pax Julia*. Sin esto pudiera asegurarse la existencia de Badajoz desde los tiempos mas remotos; pero su historia es desconocida hasta otros, en su comparacion, bien modernos: habiendo contribuido á ello no poco las equivocaciones, que hemos tomado en cuenta, de muchos escritores que, atribuyéndola nombres y hechos de las edades romana y goda, que no la han pertenecido, devieron oscurecer los que la fuesen propios, si acaso se hubiese podido venir de otro modo al conocimiento de algunos.

Los árabes, adulterando el nombre, que cualquiera que fuese antes tuviera; vertiéndolo á su idioma, ó dándosele nuevo, sin tomar en cuenta el ant., la llamaron, segun algunos, *Beled Aya*, que interpretan, tierra de sanidad; ó *Baxaugos*, tierra de vid ó uogales, segun otros. Como quiera que esto fuese, aparece luego en las crónicas con el nombre *Batalyos* y deja ya de ser desconocida desde esta época. Con este nombre, que últimamente ha venido á pronunciarse *Badajoz*, figura entre las c. que, en la division hecha de la España por Yusuf ben Abd el Rahman ben Habib ben Abu Obeida ben Okbal ben Nafe el Fehri, se contaron en la prov. de *El Merreda*, apellidada así por su cap. Mérida. los hab. de Badajoz se hallaron entre los muchos que acudieron a esta cap. el año 756, á tributar su rendimiento á Abd-el-Rahman, después de la derrota y capitulacion de Yusuf. En el terr. de esta c. encontró el mencionado Abd-el-Rahman al Wali de Kairuan. El Elá-ben-Mugneit, lugar-teniente del califa de Bagdad, que habia desembarcado en las costas de Andalucía (año 763), y con mucha gente que se le habia unido de los pobl. vecinas, se dirigia hácia Córdoba: pelearon algunos dias con alternativas por una y otra parte, y trabada por fin batalla general, las tropas abasides no acertaron á contrarrestar el ímpetu de la caballeria de Abd-el-Ibrahim; cayó el estandarte del califa en manos del vencedor, y cubrieron el campo 7,000 cadáveres de parte de los extranjeros, feneciendo el mismo Elá, en la refriega. Huyeron los demas por varios rumbos. Abd-el-Ibrahim se salvó en esta jornada del trance mas critico de cuantos hasta entonces habia superado: pues, venciendo Elá, quedaba perdido, y la España recaia bajo la dependencia tributaria de las califas de Bagdad. Mandó Abd-el-Rahman cortar cabeza, pies y manos al general abaside, y los envió á clavar por un emisario encubierto, sobre un padrón de la plaza pública de Kairuan, con un rotulo que decia: *Asi castiga Abd-el-Rahman ben Moaviah ben Omeya á los temerarios como el Elá ben Mugneit, Wali de Kairuan*. Otros dicen que hizo llevar d. calfa cabeza al Cairo ó la Mecca, hasta la presencia del mismo califa, quien escusó al lugar: *Es el mismo Satanás: demas gracias á Dios de que medie el mar entre él y nosotros* (&c.). En 784, el Cid de Badajoz fue uno de los que se brindaron á Abd-el-Rahman para perseguir y acosar á Abul-Aswad, que se habia sublevado. En 810 el moro Alcamá, gobernador de Badajoz, fue rechazado de la c. de Mérida, sobre la qual estaba. El gobernador de Badajoz fue uno de los que tomaron el titulo de reyes á principios del siglo XI. Saban en sus notas al Mariana, dice, que, habiéndose sublevado Mérida en esta misma época, quedó sujeta á los reyes de Badajoz, que empezaron su reinado en 4609, por uno llamado Sapor ó Soburo, que era criado del califa Almakem Almotanser. Este trono se conservó hasta 1094 (487 de la egira), en cuyo tiempo fue derrotado por los almoravides su último rey Abu-Mahomad-Omar-Almetuquio, el cual, cogido preso y condenado á muerte, perdió la vida el dia 7 del

(*) La relacion de esta batalla se halla por el año 446 de la egira; pero sin espresion de mes y dia, en Ebn Hiyyan (*en Ahmed*), en Ebn Khatidun (*ibid.*), y en el Nowairi m. c. de la Bibl. Real, n. 792, citados por Romey.

mes de Sagar (25 de febrero). Reunidos los ejércitos de los reyes de Badajoz y Sevilla, salieron al encuentro al rey Alfonso, que había entrado en tierras de Estremadura, y el 23 de octubre de 1086 se dió una batalla entre Mérida y Badajoz, en la que se combatió por una y otra parte con el mayor furor; quedando por fin derrotados los cristianos. El rey de Portugal abrió su campaña en 1168 contra D. Fernando, rey de León, con el sitio de Badajoz; corrió D. Fernando á su socorro; pero cuando llegó con sus tropas, la c. estaba ya tomada, y el rey de Portugal dio de ella. La sitió entonces D. Fernando; y queriendo salir el portugués por medio de sus soldados que estaban en la puerta, se rompió una piedra, quedando prisionero y rendida la c. Trató el rey de León con el mayor miramiento al portugués, haciéndole mil caricias, y mandándole curar por sus mejores médicos: le declaró que le pondría en libertad, ratificándole el tratado de paz, y restituyéndole las plazas que le había tomado. Volvió esta pobl. á manos de los agarenos; fue hecha corte del rey moro de Lusitania, y la conquistó D. Alonso IX de León, según consta por un privilegio que concedió al monast. de Valparaíso, fecha á 8 de enero de 1230, en donde toma el título de rey de Badajoz. En 1279, D. Alonso X de Castilla reconcilió en esta pobl. al de Portugal D. Dionisio con su hermano D. Alonso. Esta pobl. fue la única que se declaró á favor de D. Alonso, cuando su hijo D. Sancho tomó, en 1282, las riendas del gobierno de Castilla, como regente del reino; fue el infante á reducir á su obediencia; pero le rechazó un destacamento de moros que el rey D. Alonso había llamado en su ayuda. D. Alonso la concedió, con la de Sevilla, á su hijo Don Sancho, con el título de rey, pero feudatario de los de Castilla, en el testamento que otorgó en 1283; mas no tuvo efecto esta donación, porque su hijo le sucedió en todos sus estados. Al siguiente año pasó á esta pobl. D. Sancho para poner orden á las cosas del reino y apaciguar los alborotos que por allí había. En 1289 con motivo de estar divididos los ciudadanos de Badajoz, desde tiempo ant., en 2 bandos, cuales eran los *Bejaranos* y los *Portugaleses*, sufrió la c. una gran revuelta. Los Bejaranos fueron despojados de sus haciendas por sus contrarios, y forzados á ausentarse de la c. Recurrieron al rey pidiendo desahuciar el agravio recibido: lo mandó así el rey: pero los Portugaleses negaron la obediencia. Acudieron los Bejaranos á las armas, y con gente que tenían apercebida, mataron gran número de sus contrarios, echando los que quedaron fuera de la c. Al atrevimiento de quererse vengar por sus propias manos, añadieron el de fortificarla en lo mas alto de la c., apellidando por rey á D. Alonso de la Cerda. Esto causó gran sentimiento al rey D. Sancho, quien envió su ejército sobre ellos. Rindieronse á partido salvas las vidas; pero no se les guardó lo concertado, y todos los Bejaranos, en número de 4.000 entre hombres y mujeres, fueron pasados á cuchillo. En 1303 vino á esta c. la reina viuda de Castilla, aconsejada de sus favoritos para avistarse con el rey de Portugal, y reclamarle alguna cantidad de dinero por razon del dote que había casado hija Doña Constanza, infanta de Portugal, que había casado hijo D. Fernando, rey de Castilla; el portugués la dió en este concepto 1.000.000 de mrs. para contentarla. Al siguiente año pasó á esta pobl. el rey D. Fernando IV de Castilla, con intento de visitar al de Portugal, su suegro, con quien tenía algunas diferencias, y pretendiendo recobrar algunos que en su menor edad se le habían empeñado. No alcanzó D. Fernando de esta entrevista otra cosa: mas que algunos dineros que le prestó el portugués. Esta plaza fué una de las que D. Fernando empeñó después al rey de Portugal por un empréstito, que este le hizo, para continuar la guerra contra moros. Por los años de 1334 D. Alonso XI de Castilla fué á Badajoz á verse con Sta. Isabel, reina de Portugal. En 1336 el rey de Portugal cercó á Badajoz y la combatió con gran furia; porque el de Castilla no había querido levantar el cerco de Lerma, según se le habían solicitado los embajadores portugueses; pero hubo de retirarse; y para esta c., por cuya parte pensaba principiar la guerra contra Portugal, hizo llamamiento de gentes, en 1337 el rey Don Alonso de Castilla. Entre esta pobl. y Yelvesse vieron, en 1354, los infantes de Castilla, hermanos del rey D. Pedro, con Don Juan Alonso de Alburquerque, y trataron de sus haciendas y de ir á la mano al rey en sus desatinados y temerarios intentos. D. Juan I de Castilla se dirigió á Badajoz, en 1382 con motivo de haber sabido que á 3 leg. de ella se hallaban los ejérci-

tos ingleses y portugueses, compuestos de 3.000 caballos cada uno y un gran número de flecheros ó infantería: el castellano llevaba 5.500 caballos y mayor número de infantes diestros y ejercitados en las guerras pasadas, acostumbrados á vencer, y con gran deseo de venir á las manos; pero no sucedió así, porque se transigió por tratados acordados entre ambas partes, escusándose los males de una batalla. Los castellanos fueron vencidos en 1384 cerca de esta c. por los portugueses al mando de Nuño Alvarez Pereira. Murieron en esta acción por parte de Castilla el maestre de Alcantara y D. Diego Gómez Barroso; siendo además esta jornada para Castilla el principio de otras muchas posteriores. La c. de Badajoz fue tomada por los portug. eses en la guerra que hicieron á Castilla en 1396, y su gobernador, que era el mariscal Garcí Gonzalez de Herrera, fué hecho prisionero. A principios del año 1478 el rey D. Enrique IV de Castilla pasó á ella para verse con el de Portugal, pero el conde de Feria, en cuyo poder estaba la c., no le permitió la entrada, por cuya razon tuvieron la entrevista entre Badajoz y Yelves: allí trataron que el portugués casara con la princesa Doña Juana, principal causa de aquella jornada; pero nada se ajustó. En 1477 vuelven á presentarse las tierras de esta pobl. invadidas por algunas compañías portuguesas, causando grandes males y molestias á sus hab.; y para evitarlos, la reina, esposa de D. Fernando, pasó á la raya de Portugal. En Badajoz se puso el duque de Alba al frente del ejército de Felipe II en 1580, y marchó á la conquista de Portugal. El rey para estar mas cerca, se trasladó á esta pobl., en la que estuvo tan enfermo, que los médicos no tenían esperanza de su vida. Curó, y apenas hubo convallecido, cuando enfermó la reina, su mujer, que estaba en su compañía, y ella murió el día 26 de octubre del referido año. La c. llegó al mismo año el cardenal Alejandro, que había pasado á España para verse con el rey D. Felipe, y tratar sobre la sucesion del reino de Portugal. Tardó el rey algunos dias en darle audiencia, so pretexto de que quería descansar la mayor parte de Portugal, le recibió con demostraciones del mayor respeto. Espicada por el cardenal su comision, le contestó que no podía acceder al pedido; que al principio hubiera consentido en una amigable transacion; que la eleccion de Antonio era nula y viciosa, por haber sido elegido sin la voluntad de las Cortes; y últimamente, que si en aquella ocasion dejaba las armas se declararia por vencido, siendo vencedor. El legado le pidió permiso para entrar en Portugal, en cumplimiento de las instrucciones que le había dado el Papa; pero Felipe le contestó, no convenir por entonces; porque la voz de su Santidad no sería oida en medio de los gritos de los sediciosos, los cuales acaso no le respetasen como pedía su dignidad. El cardenal, oida esta respuesta, se despidió, y se volvió á Roma. Felipe, antes de ponerse en marcha para Portugal, ya reducido á su obediencia, desechó Badajoz convocó Cortes para el conv. de Tomar, y día 1.º de abril de 1581.

El conde de Monterey mandaba en Badajoz el año 1641, pero sin fuerzas para obrar contra Portugal. Reunido un pequeño ejército, tomó su mando el marqués de Toral, y empezó á correr las fronteras desde esta plaza con 1.000 infantes y 400 caballos que contaba, para molestar á los portugueses limitóles. No sin aventurar la suerte de su país, se atrevieron estos á investir á Badajoz el año 1652; pero fueron rechazados con pérdida, y el general Obidos que los mandaba, fué despedido por su rey, que juzgó en peligro hasta la misma Lisboa, si este general hubiese perdido su ejército en la jornada. En esta plaza, el año 1643, juntó Leganés fuerzas y pasó á hostilizar á Olivenza, volviendo á ella con algunos prisioneros; en 1648, repitiendo la jornada, no solo se retiró sin tomar á Olivenza, sino que dejó en sus inmediaciones gran número de muertos y heridos. En el año 1653 fueron batidas, cerca de Badajoz, unas compañías de caballería castellana, que habían salido á su acostumbrado saqueo: los portugueses, mandados por Alburquerque, con la superioridad en fuerzas, dominaron la mayor destreza; y habilidad de los españoles. El conde de San Lorenzo sitió esta plaza en 1657, como medio de obligar á los españoles á alzarse el cerco que tenían sobre Olivenza: antes se había inútilmente esforzado en penetrar las líneas españolas, puestas contra aquella c.; y aquí solo consiguió perder en los ataques y asaltos, gran parte de su ejército, y consternar

el resto; rindiéndose a la vez Olivenza. Cuando trataron de recuperarla en el mismo año, sitiándola Vasconcelos, salió de Badajoz á socorrerla el duque de San German; pero regresó desde el camino, habiendo sabido su capitulación. El general Mendez Vasconcelos sitió á Badajoz en julio de 1658, con un ejército de 14,000 infantes y 3,000 caballos, 20 cañones, 2 morteros y suficientes provisiones. El día 13 presentó en orden su caballería al frente de la plaza; saliendo la de esta á hacerle cara; y aunque se respetaron recíprocamente por algun rato, un pequeño incidente promovió la investida, y ambos, con pérdida, se replegaron á sus puestos. Tenia la c. de guarnición: 4,000 infantes y 2,000 caballos, y se hallaban en ella San German, general del ejército; D. Diego Caballero, maestro de campo general; el duque de Osuna, general de Caballería, y D. Gaspar de la Cueva, hermano de Alburquerque, que, de la artillería. El general dió parte al rey del peligro, para que se le socorriese; luego que el enemigo se presentó. Empezaron los portugueses á atacar, con vigor, al fuerte de San Cristóbal, cuya guarnición se renovaba frecuentemente para mayor resistencia. Determinaron dar el asalto la vigilia del día de San Juan, atacando el camino cubierto. D. Juan de Silva con 16 escuadrones, se colocó á la entrada del puente, para impedir la comunicacion con el fuerte; Diego Gómez, maestro de campo, debía atacar las líneas de comunicacion, que corrían desde el r. hasta la puerta de la c. Alfonso Hurtado de Mendoza, el baron de Albitio, y Simon Correa de Silva, fueron destinados para atacar la plaza. Pedro Almado se apostó contra los pequeños fuertes que la cubrían, y las demás regimientos, con la caballería, debían estar sobre las armas para acudir donde fuera necesario; y en efecto al anochecer Diego Gomez atacó las líneas de comunicacion, y se apoderó de ellas, deteniéndose allí en vez de marchar por el camino cubierto, lo que originó gran perjuicio. Sabida esta toma por Hurtado, mandó el asalto. Entraron los regimientos con valor en el foso; pero el vivo fuego que recibieron les hizo retirar, dejando gran número de muertos. Salió tropa de la c. y destruyó al regimiento de Almado, y no se atrevió Vasconcelos á renovar el asalto, contra el parecer de algunos oficiales, por no perder su reputacion. Continuaron algunos ataques inútilmente, y resolvió abandonar el fuerte y atacar la c., cuando estaba ya en bien provista. Para ello obtuvo orden de su reina, que la dió engañada por la pintura que él propio la hizo de hallarse la c. en mal estado, y el 13 de julio pasó el Guadiana y se apoderó del monte del Viento, donde plantó una batería; atacó con vigor los fuertes, y resolvió el asalto para el día de San Miguel. Dada la señal, partieron, con ardor: el fuerte capituló, porque no pudo recibir socorros, que la caballería de Meneses batía en su marcha; rendido este fuerte, no sin mucha pérdida de los portugueses, se acercaron á la plaza y levantaron segunda línea de circunvalacion. En las salidas, peleaban los soldados con desesperacion. Madrid se aborotó á la noticia del cerco de la c. (lo que no esperaban); porque tomada esta, los demás pueblos peligraban. El rey juntó su consejo, resultando de él que el ministro D. Luis de Haro viniese al frente de las tropas á su socorro: partió este para Mérida, convocando allí á San German, quien para salir de la plaza á este mandato, forzó un cuartel de los portugueses y estos observando los preparativos de los castellanos, apretaron el sitio. Dieron dos ataques á la vez, en que fueron rechazados con gran pérdida. Vasconcelos, á despecho de sus generales, y á pesar de las enfermedades y fatigas de su ejército, insistió en el sitio, donde estaba su honor, y aun el de su reina, empeñándose, pero acercándose el ejército castellano, lo alzó, retirándose á Elvas: no fueron perseguidos porque D. Luis de Haro ignoró el suceso, interceptando las partidas portuguesas, que al efecto quedaron, los correos enviados por el gobernador de la plaza; y así entró en ella el ministro triunfante y sin obstáculos, cuyo anuncio desde Mérida, hizo el rey, sabiendo el mal estado de los sitiadores; no faltaron aduladores que le diesen el título de libertador de Badajoz. Vasconcelos sufrió una causa que sobre esta jornada le mandó formar su reina, de la que salió bien. No dejaron los moradores de Badajoz de llevar gran parte de gloria en estos hechos de armas, porque, formados en compañías, prestaron sus servicios sin desmerecer al lado de los soldados. En el año 1659 se acogió á esta plaza misma cobardemente, D. Luis de Haro, y tras él su ejército que sitiaba á Elvas, derrotado; y así á la cobardía de Haro y su segundo, que al ver al enemigo,

dejaron sin gefes el ala derecha, á cuyo frente estaban, no se hubiera hallado el valor que desplegaron en la izq. los duques de Osuna y de San German, el ejército pleno se habría perdido. En 1661 entró en dicha plaza D. Juan de Austria, acompañado de los generales que habían de servir á sus órdenes en la campaña contra Portugal, para conquistarle y vengar las injurias que España había recibido; á poco salió con 600 infantes y 300 caballos á reconocer á Campo-Mayor. En el siguiente año venia á Badajoz un convoy, salido de Talavera y le interceptó el conde Schomberg. En el propio año fue la guarnicion de esta plaza á reforzar el ejército del de Austria que sitiaba á Jurumena, plaza importante: este gefe rechazó los esforzados ataques del general onense Geste Marialva, le hizo retirar; rindió la plaza y otras pobl., y terminada por este año la campaña, volvió triunfante á Badajoz con el ejército. Menos afortunado D. Juan en 1663, iba reuniendo en esta c. su ejército, y tratando los portugueses atacarle antes que lo completara, le buscaron. Mirábase de frente ambos ejércitos con respeto; pero dada al fin en 8 de junio la batalla, vencieron los portugueses, ayudados de los extranjeros. A principios de mayo de 1665 llegó á la misma c. el marqués de Caracena, á quien el rey de Castilla dió el mando de 15,000 infantes, y 6,500 caballos, 44 piezas de artillería y 2 morteros para la conquista de Portugal, componiéndose estas tropas de las mejores de Italia y Alemania. En 1703 llegó á esta plaza con un cuerpo volante el príncipe de Sterciales de Tili destinado á su defensa y la de Estremadura, á cuyo fin le hizo venir de Flandes el rey de Castilla. Anhelando siempre los portugueses la posesion de esta plaza fronteriza, en que se han estrellado sus primeros rigores, contra Castilla, estipularon la adquisicion de ella, en luéuque reconocieron como rey de España al archiduque Carlos, quien así lo ofreció en el tratado del 16 de mayo de 1703, celebrado entre estos, el Austria, el gabinete de San James, y los estados generales de las provincias unidas. En el siguiente año de 1704, sufrió la dicha plaza otro sitio por los portugueses cuya jornada hubieron de acordar en consejo de guerra, que celebraron para arreglar las operaciones de su ejército y armada; mas introduciendo la plaza una bomba en su principal situacion de pólvora, se vieron precisados á levantar el cerco; al mismo tiempo que salieron los sitiados, y sorprendiendo algunos puestos portugueses, obligaron al general Faigue á retirarse. Intentaron repetir, en 1605, con un ejército de 39 batallones, y 3,000 caballos, llegando hasta abrir brecha para el asalto, en el mes de octubre; pero apareciéndose el ejército español, al mando de Ronquillo, en su socorro, aunque en menos número, resolvieron retirarse y escusar la lid. En 1706, á las cercanías de esta plaza, el marqués de las Minas, con 50,000 portugueses, derrotó un cuerpo de españoles, mandado por Marrós. A la misma c. se remitieron, en 1708, 9 cañones de bronce cogidos en el castillo de Altura, que guarnecian 200 hombres, cuando se rindió á un destacamento español, que envió el general, para su toma. En el de 1709 se aproximaba, con objeto de tomar á Badajoz un ejército portugués de 28,000 hombres, al mando del marqués de la Frontera, de y sus subalternos Galloway, y San Juan: salió Bay al encuentro el 7 de mayo, en las riberas del Cahya, y los derrotó completamente, haciéndoles 3,000 prisioneros, entre ellos San Juan, general de la caballería, 2,000 muertos, y cogiéndoles todo el bagaje, 7 banderas, 8 estandartes, 47 piezas de artillería, carros de municiones, tiendas y puentes para el paso de rios. En la misma c. el 6 de julio de 1804, se ajustó y ratificó un tratado de paz entre S. M. C. el rey de España, y S. A. R. el príncipe regente de Portugal, y de los Algarbes, para renovar los vinculos de amistad entre ambas naciones. En la propia c. y en el mes de junio de 1807, su hab. hicieron la esplosion del furor, que les inflamaba contra los franceses, el mismo día de San Fernando: sirvió de chispa incendiaria el haber prohibido aquel día el conde de la Torre del Fresno, gobernador, hacer salir, y enarbolar la bandera. Notada la falta, agrupó el vecindario á la muralla; y una mujer atrevida, reprendiendo á los artilleros, apoderóse de la mecha, y prendió fuego á un cañon, en seguida principiáronse á oír todos los otros. A su sonido se levantó en toda la c. el grito de: viva Fernando VII y muéran los franceses. Oleadas de gente corrían las calles en algazaras; pero sin cometer excesos. El gobernador

les predicaba la quietud, y fue víctima de su imprudencia, titulado traidor, si bien inocente. Templóse el huracán con la elevación del brigadier de artillería D. José Galluzo al mando supremo, y al de la plaza, su teniente rey D. Juan Gregorio Manco, y una junta interina de 20 personas de las mas distinguidas, entre autoridades, capacidades y arraigo. Siguió Estremadura este movimiento, y los partidos, con entusiasmo y generosidad, ofreciéronse á Badajoz; y concurrían con hombres y demas recursos. Alzamiento fue este osado y solo hijo del amor patrio; al frente del enemigo que se hallaba en Yelves, desmantelada la plaza, sin provisiones necesarias para su defensa, reducida su guarnición á 500 hombres, teniendo la milicia urbana que cubrir á veces el servicio ordinario; sus regimientos provinciales, el uno desarmado y el otro fuera de Estremadura; las vecinas plazas de la frontera casi en ruina, y en fin sin otros preparativos que su decision. El celo y la actividad que se desplegó, puso á estos ciudadanos tan puntual remedio, que á último de junio constaba el ejército estremo de 20,000 hombres: entre ellos un cuerpo de extranjeros de los pasados portugueses y franceses que imitaban á los españoles, que se escapaban á bandadas de Portugal, para unirse á este ejército, á Badajoz, secundado en toda Estremadura, importó mucho á España, y singularmente á Sevilla; pues se interrumpieron las comunicaciones directas del enemigo del Alentejo y de la Mancha, y desconcertaron las combinaciones de sus operaciones, evitando se dieran la mano para apagar la insurrección de la principal cab. de las Andalucías. En el propio año tenia el marqués del Socorro en Badajoz 8 batallones y 5 escuadrones, con una compañía de artillería montada, para tomar posesion de las prov. que habian cabido en suerte al Principe de la Paz, en el repartimiento convento por el tratado de Fontenabieau. En esta c. el año de 1808 fijo su residencia el Gobierno de España, creyéndose seguro en Aranjuez, despues de las comunicaciones de los ministros de Bonaparte, las cuales mandó quemar públicamente por mano del verdugo, con otras declaraciones contra Napoleon. Tambien en este año fueron inmolados en Badajoz el 16 de diciembre dos prisioneros franceses, D. Tiburcio Garceteu, coronel de milicias, y D. Antonio Noriega, ex-tesorero general y ant. allegado del Principe de la Paz, en uno de aquellos actos de ferocidad en que se convertia alguna vez la envergura y espíritu de nacionalidad del pueblo español, en vista de las desgracias que originaban los enemigos. Entraron en la misma este año 11 piezas de artillería de las 17 que se salvaron en la retirada del general Galluzo sobre Zalamea, incierto de poder sostener el puente de Almaraz que al fin tomo el general frances Valencé. En 1809 la junta provincial de esta c., sin conocimiento de la central, trabajó para que el lord Wellington, variase su resolución de separarse de Estremadura por el descubierta en que su ida dejara al país: hizo mensajero al conde Montijo, que se hallaba allí, llegado como pasó casual en los dias de su persecucion, y á quien miraba el Gobierno de travieso en aquellos dias. Ocasioneose por ello entre ambas juntas agría correspondencia; la suprema en represion, y la provincial en replica; pero por fortuna, posueldos de la misma causa comun, aqui termino, sin otros resultados; y Montijo se salvo en Portugal. En el mismo año, los hab. de esta plaza recibieron á cañonazos las tropas francesas, que envió el general Victor para intimar la rendicion desde Mérida, cuyo punto fijo para estar en observacion con su ejército, despues de la batalla de Medellín. Como el espíritu patrio de los estremenos era compartido, no consiguió Victor que un solo pueblo reconociese al rey José; pero obligo en Mérida á algunos vec. que firmasen una congratulatoria á dicho rey, y la junta de Badajoz mandó formar causa á los firmantes; mas estos se presentaron en esta c., manifestando que fueron violentados, y quedaron absueltos. En el mismo año se hallaba el ejército inglés en las cercanías de esta plaza, cuyo respeto contuvo á los franceses de penetrar en Andalucía, despues de su victoria en Ocaña. En este año pasó la junta central á la de Badajoz como á otras varias órdenes muy apremiantes, para que hiciesen grandes acopios de viveres para el ejército aliado: lo motivó una comunicacion de estos gefes, reconociendo al Gobierno sobre la obligacion de los naturales, al mantenimiento de los aliados, en todo país, que se abre una campaña; y que en otro caso, pasaria España sin su ayuda. En el año de 1810 fue esta plaza sitiada por los

franceses: la gobernaba D. Rafael Menacho, de acreditado valor; gefe de artillería D. Joaquín Caamaño, y el de ingenieros D. Julián de Alvo: llevo á tener 9,000 hombres de guarnicion, y su vecindario era de 41 á 42,000 hab. Empezaron los franceses el 28 de enero á abrir la trinchera, y á atacar por varios puntos con vigor, sobre la izq. del Guadiana, y con horrosos bombardeos: en el cerro de San Miguel establecieron una batería de 4 piezas de á 8 y un obús: en el inmediato del Almeidro, otra enfilando el fuerte de la Picuñina; y el mismo á la ladera del de las Mallas, entre el Ribillas, y el arroyo de Calamon, á la izq. de este plantaron una batería de obuses y cañones, con otra en el cerro del viento: abrieron entre estas dos una trinchera y camino cubierto muy protegido; cuyo ramal flanqueaba el frente de Pardaleras: llamaron á este último ataque el de la izq.; del centro, al que partia de Calamon, y de la der., al mencionado primero: el 30 verificaron los españoles una salida, y dos dias despues respondió Menacho con brio á la intimacion que le hicieron los franceses de rendirse: el 2 de febrero crecieron las aguas de Ribillas, causando daño en los trabajos del enemigo; y el 3 salieron los españoles nuevamente de Pardaleras, y les mataron mas de 400 hombres, arruinándoles parte de su obra. Don Gabriel Menacho, con sus divisiones españolas, trató de entrar en la plaza para aumentar la guarnicion; y para ello, y asegurar el paso de la infantería, mandó á D. Agustín de la Carrera acometer el 6 de febrero á la caballería francesa, y arrojaria mas allá del Góbara: ejecutó Carrera su encargo gallardamente, y se introdujo Mendizábal con sus peones en la plaza. De esta hicieron una salida el 7, contra las baterías enemigas de San Miguel y del Almeidro; mandaba la empresa D. Carlos de España, y aunque pisó la primera batería, solo inutilizó una pieza, por no haber llegado á tiempo los soldados que llevaban los instrumentos. La del Almeidro fue tambien asaltada, y se clavaron algunas piezas: rebuzo el enemigo y repelió á los españoles, causandoles mucho estrago con las piezas que recuperaron útiles, ascendiendo la pérdida á 700 hombres. Salíó el 9 la de plaza Mendizábal, quedando en ella 9,000 hombres. Este general se acantonó á la marg. opuesta del Guadiana, apoyó su ala der. en el fuerte de San Cristóbal, y aseguró la comunicacion con Yelves y Campo-Mayor. Se empujó Sault dar pronto cima al sitio: rodeó á Pardaleras con 400 hombres y abrió paso por las empalizadas, y entró guiado por un oficial prisionero, á quien forzó al efecto; no obstante, la mayor parte de la guarnicion pudo librarse. Prolongó un reducto, que hacia el camino de Yelves, y completaba el bloqueo por aquel lado. Necesitaba todavía Sault alejar á Mendizábal, frente descuidado por la corriente del r. tuvo al francés al frente, que le habia vadeado: la pelea duró una hora, y en ella los españoles fueron batidos, con gran desastre, por la impericia punible del general, el dia 19 de febrero. Apreusó el sitio, é hizo el francés nuevas proposiciones, que Menacho despreció: ardió un repuesto detras de un baluarte por una bala enemiga, y acudió Menacho á evitar el desorden, y desgracias: disponiase este gefe á defenderle un por dentro la c.; y cortó calles, atronó casas y otros preparativos; pero el 4 de marzo murió de una bala de cañon, observando desde el muro una salida contra el enemigo. Sucedió a este héroe el mariscal de campo D. José Inaz, quien se portó harto mal. Capitulo el 10, sin estar siquiera aporillada la brecha en la cortina de Santiago, ni matriatados los flancos; y cuando le avisó el telégrafo de Yelves, que la plaza iba á ser socorrida, pues se marchaba Messena. Contrario fue el parecer de los demas gefes; pero él mandaba, y los enemigos ocuparon á Badajoz el dia 11, rindiendo las armas 7,433 rifles, 170 yeron ademas en poder del enemigo 4,100 cuberos, 170 piezas de artillería y sobradas municiones de boca y guerra. En el siguiente año de 1811 fue destinado Beresford para recuperar esta plaza y otras, con una division inglesa y tropas portuguesas mandadas por el gefe británico: el 25 batío á los franceses que salieron con un convoy de Campo-Mayor, llevándolos desconcertados hasta Badajoz, ante cuyos muros la caballería portuguesa les hizo mucho destrozo. Sorprendióse la guarnicion de esta plaza, y la empezaron á preparar para la defensa: aun estaba deteriorada del anterior sitio; por lo que habria

sido fácil á Beresford, obrando mas diestro, apoderarse seguidamente de ella. La envió el 4 de mayo sobre la izq. del Guadiana con 5,000 hombres y la primera division del quinto ejército español, al mando de D. Carlos de España, la qual estaba reservada espresamente para este asedio. Señaló Beresford por punto principal del ataque, y la apertura de la brecha el de San Cristóbal. Acudió Soult con 20,000 infantes y 5,000 caballos á su socorro, é hizo levantar el sitio con bastante pérdida de los aliados, el 15 de mayo; pero vencieron á Soult en la batalla de la Albuera y volvió el ejército español y aliados á sitiar á Badajoz acudiendo el general Humilton sobre la izq. del Guadiana y Giron, segundo de Castaños. El 23 envió la c. de la sétima division británica al mando de Houston por la der. del Guadiana, y el 27 la tercera reforzó á Humilton; á la izq. El 29 se empezó á abrir la brecha contra el fuerte de San Cristóbal, y aunque se dieron con vigor varios ataques, no sin pérdida de los sitiadores, hasta el 9 de junio, que fue el último, no produjeron fruto; y Wellington levantó el sitio, sin llevar á cabo su plan de tomar la plaza que se habia propuesto, como cosa de pocos dias, hasta el 6 de abril del siguiente año de 1812, que logró ocuparla, habiendo vuelto en 16 de marzo sobre ella.

De esta c. era natural el célebre Vasco Nuñez Balboa descubridor del estecho de tierra que forma la ensenada, que hay desde Panamá hasta el puerto del Nombre de Dios, en el año 1492, y el mar del S. en 1513, para honra y provecho de España. Otros varones ilustres se cuentan así entre los hijos de esta c., como son: Abu Mohamed Abdalla, que escribió sobre retórica y poesia; San Atton ob. de Pistoya en Toscana; D. Rodrigo Dosma célebre humanista; D. Juan de Badajoz, célebre arquitecto; Joaquin Romero de la Cepeda, poeta lirico y dramático del siglo XVI; los pintores Ignacio y Juan de Estrada, y el famoso D. Cristóbal Perez, el grabador D. Pedro Gonzalez de Sepúlveda, y el médico Fernandez de Bajara.

El escudo de armas de Badajoz ostenta, en campo azul, 2 leones subiendo á 2 columnas inscriptas: *Non plus ultra*; y corona por timbre.

HISTORIA ECLESIASTICA. Con grande empeño se ha querido atribuir á esta c. el título del ob. Pacense, uno de los ant. y auténticos que tuvo la Lusitania. Por cuanto se ha dicho, investigando la antigüedad de Badajoz, queda bastante combatida la opinion de los que lo han querido así, suponiendo con manifiesto error, ser esta la célebre *Pax Julia* de otro tiempo, bien conocida en la actual Beja de vec. reino de Portugal. Asimismo se ha combatido en aquel lugar, la doctrina de los que pensaron haber este título á Badajoz, aunque *Pax Julia* correspondía á Beja por haber sido también esta c. *Pacense*, llamándose *Pax Augusta*, como lo hicieron Sepúlveda, Barreyros, Vasco, etc. Presentando la nulidad del fundamento de esta opinion, dijimos no resultar de ningún documento civil ni ecl., pueblo Pacense en los lim. de la Bética, dentro de los cuales se halla Badajoz; y esto es exacto, como se manifestó. Arbitrariamente de los argumentos con que principalmente se ha querido sostener lo contrario, y la reduccion de la sede ep. Pacense á Badajoz, ademas de los que ya dejamos desvanecidos. No pudiendo conciliar la situacion bética de Badajoz con resultar la c. y ob. Pacense propios de la Lusitania, de imposible reduccion por consiguiente á sitio fuera de esta prov., como se dijimos con referencia al conv. juridico Pacense, acudí Sepúlveda (sin apoyarse con autoridad alguna) á la anomalía que se hubo de ver en algunas c. que sit. en el terr. comprendido en la demarcacion general de una prov., correspondía á la jurisd. de otra; pero este argumento, como ya se expresó tambien, no es de valor en este caso, por no haber razon que justificablemente lo exija; único en que puede tener lugar, no siendo argumento que sirva para probar de suyo, sino para conciliar doctrinas de valor constante unas y otras, aunque opuestas entre sí; ó cuando se apoya en algún testimonio que ademas de no sufrir oposicion, sea de los no desatendibles, á saber: la doctrina de los ant. geógrafos, ó la que arrojan de sí otros monumentos contemporáneos. Por esto, conociendo el Dr. D. Juan Solano, penitenciaro de la Sta. igl. de Badajoz, que esta para adquirir su apetecida dignidad necesitaba de mas apoyo que el que la habia discurrido Sepúlveda, en una historia que cita Florez (tom. 44, pág. 223) dijo: que Badajoz aunque en tiempo de Plinio era de la Bética, siendo el Guadiana lim. de esta prov.,

pasó despues á la Lusitania, removiénose su lim. hasta Sierra-Morena, y segun algunos hasta Guadalquivir; en favor de lo cual cita al Gerundense y al Palentino. Era la cuestion colocar en Badajoz la ant. sede Pacense; esta, habiendo de componerse, como siempre resulta, con la metrópolis de Mérida, se habia de situar dentro de la Lusitania; para ello el argumento de Sepúlveda era débil, como hemos dicho, y no desconoció Solano; no podia este alterar el curso del r. *Guadiana*, y era, pues, preciso alterar los lim. de la prov. Pero no consultó para este juicio la Egefiges geográfica de Ptolomeo, que escribió despues de Plinio, ni el Periplo de Marciano Heracleo, que escribió despues de Ptolomeo, y no antes del siglo III; determinando ambos la misma corografía bética de Plinio, y ni aun quiso atender á los escritores españoles mas autorizados, que todos convienen, como no pueden menos de convenir, con la doctrina de Plinio, Ptolomeo y Marciano, sino al Gerundense y al Palentino, cuyos asertos de propia autoridad no tomamos en cuenta por no ser de atencion en la materia; y aun prescindiendo de esto, ateniéndonos solo á la confesion del mismo Solano, de que Badajoz correspondió á la Bética, hasta despues de Plinio, reconocido deja tambien, que la primitiva sede ep. Pacense no fue establecida en Badajoz, puesto que los que escriben por esta c.; la suponen erigida ya antes de Plinio, y desde su principio hubo de ser de la Lusitania. Se quiere que la primitiva sede Pacense fuese establecida en Beja, y trasladada despues á Badajoz, tomando desde entonces aquel título esta c.; pero es inexacto por cuanto se deja dicho; y particularmente porque no hay la mas minima prueba, ni el mas leve motivo para discurrir esta traslacion. Se pretende llamarse Pacense el ob. de Badajoz, no por haber recibido este título, como han dicho los últimos, de la traslacion de la silla de Beja, sino por ser propio de su c., habiéndose llamado *Pax Augusta*; ya hemos visto lo infundado de esta proposicion al tratar de sus antigüedades. Esfuérazse á apoyarlo aun, con Rodrigo Dosma, diciendo, que un ob. de los que asistieron con Oso al concilio Sardicense, llamado *Domiciano*, firmó con este distintivo; pues aunque las ediciones solo expresan el título de *episcopus civitatis Augustar*, los M. S. del Escorial dicen *episcopus Pacis Augustar*; pero ya observó muy oportunamente el M. Florez, no haber tal inscripcion en los M. S. del Escorial, ni se halla en otros de cuantos hasta hoy se tienen conocidos. Aquel ob. era de Astorga, como se lee en las ediciones novimas de concilios. Las ant. pusieron *Augusta*, dictado de *Asturgia*, cuyo nombre se hubo de omitir; y á Dosma (dice el mencionado Florez) le pareció buen título para juntarse con *Pax*, y formar el que pretendió para su igl., alegando los M. S. que no andan entre las manos de los lectores. Este juicio del prudente y diligentísimo P. M. Fr. Enrique Florez, sobre la autoridad del expresado Dosma, es el que basta citar, contra el nuevo argumento que con el mismo Dosma, quisiera producirse de la lápida, que atestiguó haberse descubierto en 1520, pareciendo ser del año 1090, labrada por el mismo Daniel, para conservar la memoria de otros antecesores suyos. Sin embargo de lo terminante que resulta la geografía por la existencia de una sola c. pacense en la Lusitania, esta entre Guadiana y Tajo, apellidada por Estrabon *Augusta* y *Julia* por los demas geógrafos; y en no reconocer pacense alguna entre Guadiana y Guadalquivir, donde está Badajoz; no obstante lo que repugna á toda razon y práctica, que una c. sita en la Bética, fuera sede una dióc., establecida en la Lusitania, sin testimonio expreso de escepcion; y aunque todo esto convenga exactamente á Beja, pasa de 60 escritores los que afirman haber sido Badajoz el ob. Pacense. Pero no se deciden las antigüedades por testimonios modernos. Todos posteriores de mas de 1,000 años á la época á que se refieren; concibieron algunos: idea de engrandecer la dióc. de Badajoz, atribuyéndola con este dictado la antigüedad que no tuvo, y desde entonces, citándose unos á otros, mal algunos, de paso otros, sin examen ni pruebas de lo que escriben todos; apoyándose á lo mas con insignificantes, ó muy poco científicas conjeturas, se fueron multiplicando los padrones; pero no las razones. Para estas es preciso acudir á las fuentes y de lo prevenido sobre la linea geográfica resulta y depende la ecl., porquo las metrópolis se arreglaron en su origen á los lim. de prov. que hallaron establecidas por los romanos, de que hay tantas pruebas, cuantas prov.; y por tanto sin testo convincente de escepcion, no podemos decir

que el metropolitano de Lusitania arroja a su jurisd. ob. de c. sit. en la Bética. Viendo, pues, alob. Pacense, siguiendo siempre al de Mérida en catálogos y concilios, no al de Sevilla, debemos recurrir a la c. famosa de aquel nombre, dentro de Lusitania, y esta solo fue Beja. (Flores Esp. sag. tomo 44, p. 235). Bien modernas son las memorias de la igit. de Badajoz comparadas con las de la Pacense.

D. Alonso X de Castilla nombró en 1255 ob. de Badajoz a Fr. Pedro Perez, 49 canónigos y 6 racioneros para que después nombraran ellos ob., según la disciplina canónica de aquel tiempo. Desde esta época en adelante, sigue el catálogo de los ob. de Badajoz, sin interrupción hasta nuestros días.

BADAJOZ: intendencia de ant. creación, compuesta en su mayor parte de pueblos de la prov. de Estremadura y algunos de las de Sevilla y Toledo, según con mas pormenores aparece en el anterior art., con agregación además de Olivenza y Villareal, pertenecientes a fines del siglo pasado, al vecino reino de Portugal. Contribuyendo, pues, a formar esta prov. 4 diferentes, y fraccionada la ant. Estremadura entre Cáceres, Salamanca, Toledo, Córdoba, Huelva y Sevilla, tropezamos con las mismas dificultades que hemos encontrado en los art. de Albacete, Alicante, Almería y Avila, aumentada si se quiere por la agregación de pobl. de las que no tenemos datos ni de hab. ni de riqueza, que puedan referirse a siglos anteriores. Sin embargo, después de haber reunido cuantos documentos nos ha sido posible de las ant. prov. ya referidas, vamos a entrar en el exámen de los diferentes elementos de riqueza que encierra el terr. que describimos, principiando por la

POBLACION. Los pueblos que hoy forman la prov. de Badajoz, prov. que ha tomado el nombre del que antes tuviera la cap. del reino de Estremadura, contaban, según documentos oficiales que tenemos a la vista, el número de hab. que aparece en el estado siguiente:

Años.	Habitantes.
1.ª	4787 228,656
2.ª	4797 234,669
3.ª	4822 235,573
4.ª	4826 304,961
5.ª	4826 354,241
6.ª	4831 260,609
7.ª	4832 257,628
8.ª	4834 306,092
9.ª	4837 316,022
10.	4844 274,675
11.	4842 295,923
12.	4843 306,092
13.	4844 294,380

PRIMERA POBLACION. Se refiere al año 1787, y desde luego se observa que no podemos presentar noticias sobre la pobl. del siglo XV y XVI. Efectivamente en los trabajos de aquella época no aparece la prov. de Estremadura tal como después fue conocida, y por consiguiente, bien apesar nuestro, debemos principiar las investigaciones en los trabajos del señor conde de Floridaablanca, que dieron por resultado el censo de 1787. Explicaremos, para mejor inteligencia de nuestros lectores, el modo por el cual se ha buscado la proporción de los hab. de la prov. de Badajoz con los de la ant. de Estremadura, para los cálculos de riqueza sacada del censo de 1799. Según este documento la pobl. de la ant. Estremadura era de 85,699 familias y 428,493 hab. Careciendo enteramente de datos para conocer las partes de esta pobl., que en aquel tiempo hubieran correspondido á cada una de las 2 prov. de Badajoz y Cáceres, en que se dividió la Estremadura teniendo presentes las pequeñas segregaciones de las ant. prov. limitrofes, que les fueron agregadas, hemos tenido que valerlos de la pobl. oficial que se les señala, y tener cuenta del aumento que se advierte en ella, respecto á la del censo de 1799, lo que nos ha dado el siguiente resultado:

La matrícula catastral de 1842 señala á la prov. de Badajoz, la pobl. de 77,874 vec. 295,923 alm.

Rebajando de estas cantidades las agregaciones de Sevilla

Sevilla	3,165 vec.	10,312 hab.
Toledo	640	2,464
Olivenza y Villareal	2,495	10,747 5,910 24,020

quedan para la parte procedente de Estremadura

74,961 274,963
cuya proporción con la anterior prov. es de 84 p. $\frac{1}{2}$ respecto á las familias y 74 por término medio resultado inadmisibile que nos obligó á buscar otro por medio de la combinación con la prov. de Cáceres.

La pobl. de esta última según la referida matrícula catastral de 1842 asciende á 66,346 vec., 330,015 hab.

Las segregaciones que se han de re-

Sevilla	6,113	25,984
quedan para la parte de Estremadura	60,433	304,034
esta, reunida con la de Badajoz	74,961	274,963
arroja un total de	132,094	575,937
este total comparado con la pobl. de 1799	85,699	428,493

presenta un aumento de 46,395 447,444

ó sean 54 p. $\frac{2}{3}$ respecto á las familias

35 á los hab.

44 $\frac{1}{2}$ por término medio

En vista de este resultado hemos buscado el número de familias de la prov. de Badajoz que, en la proporción de 132,094 á 74,961 hubieran correspondido en 1799 á las 85,699 que presenta el censo, lo que nos ha dado las 46,720 que se estampan en el estado; y habiendo reconocido del mismo modo que el número de hab., en la proporción de 578,937 á 271,903, correspondientes á los 428,492 del censo, era de 202,667, hemos establecido la proporción de riqueza sobre el término medio que resulta de la combinación de las familias con los hab., que es el siguiente:

Las 46,720 familias de Badajoz, son el 54 $\frac{1}{2}$ por 100 de las 85,699 del censo.

Los 202,667 habitantes 47 $\frac{1}{2}$ de los 428,493

Término medio 51 por 100

Hecha esta operacion, faltaba todavía buscar la proporción de los hab., que habiendo correspondido anteriormente á otras prov., se han agregado después á la que estamos describiendo, y el resultado que nuestros trabajos han ofrecido es el siguiente:

Sevilla } vecindario 400 á 4'95
 } habitantes 100 á 4'67

Término medio 4'81

Toledo } vecindario 400 á 0'72
 } habitantes 100 á 0'71

Término medio 0'71

En resumen, la prov. actual de Badajoz está formada del 51 por 100 de la ant. Estremadura, del 1'81 de la de Sevilla y de 0'71 de Toledo.

Explicadas las operaciones á que hemos debido proceder para buscar siquiera aproximadamente la pobl. de los pueblos que forman hoy la prov. de Badajoz, y entrando ya en el dato del censo de 1787, aparece que el país que ahora describimos, se componía del número de hab. siguiente:

Segregación de Estremadura	416,922 alm.	54 p.º	212,630
Sevilla	754,293	4'81	43,652
Toledo	334,425	0'71	2,374
			<u>228,656</u>

Esta es la pobl. mas ant. que puede señalarse á la prov. de Badajoz, y ciertamente el resultado que ofrece demuestra

que no han sido errados los cálculos que hemos presentado y las proporciones que hemos admitido para enlazar dos épocas en que es distinta la división administrativa, nada decimos de la fe que pueden tener los trabajos establecidos por el Sr. conde de Floridablanca, á quien le cupo la gloria de haber mejorado las noticias reunidas por el conde de Aranda en 1768. Pero ni el conde de Floridablanca, ni los arz., ob., y demas. prelados ecl., y seculares y regulares, ni los empleados que intervinieron en la reunion de los datos para el censo de 1787, consideraron perfecto y acabado su trabajo: lejos de eso, paladinamente dijeron que la pobl. estaba disminuida, y que no debía perderse de vista, que la operacion se habia hecho despues de 3 años de una epidemia casi general de tercianas y fiebres putridas, especialmente en las dos Castillas, reino de Aragon y principado de Cataluña.

SEGUNDA POBLACION. Ya en otra ocasion hemos manifestado, que en la época á que nos vamos refiriendo, (al terminar el siglo XVIII) dábase en España á la ciencia de la estadística la importancia que merece: los trabajos seguian sin interrupcion; los interrogatorios se reproducian incesantemente; los hombres entendidos eran buscados por aquellos celosos ministros, y se publicaban los resultados obtenidos, como recompensa del trabajo hecho, como estímulo de los trabajos hacendos. Asi vió luego la luz el censo de 1797, mejorando el de 1787, presentando desde luego mayor número de pueblos y aumentando el número de hab. El resumen que ofrece este censo en la parte que tiene relacion con la prov. actual de Badajoz, es el siguiente:

Estremadura	438,193	218,531
Sevilla	746,221	13,507
Toledo	370,644	2,634
		<hr/>
		234,669

TERCERA POBLACION. Hacemos mérito por primera vez de la pobl. de la segunda época constitucional, esto es, de 1820 á 1823, pues que si bien anteriormente hemos dicho en algun art. ja pobl. que en aquella época una prov. determinada tuviera, no ha sido examinando, como ahora examinamos, una copia del expediente (*) que tuvieron presente las Cortés para la division terr., de 30 de enero de 1822. En este trabajo se halla el dictamen de la comision; la memoria que acompaño al proyecto de division del terr. y en cada prov. al nomenclator de los pueblos y el número de hab. de cada uno. En la referida memoria, que se extendió teniendo á la vista los censos de 1797 y trabajos parciales de 1812, 13, 18, 19 y 20, se señalan á Estremadura. 439,000 219,300
Sevilla 750,000 13,575
Toledo 380,000 2,698

235,373

En los 2 legajos de la ant. prov. de Estremadura para las nuevas de Cáceres y Mérida (*) se lee que consideránd. se muy disminuidas las noticias de pobl. dadas á las cortes y por varios cotejos que se habian hecho, se podia prudentemente aumentar una quinta parte. Admitiendo esta opinion respetable no solo por las circunstancias de las personas, sino tambien por los antecedentes que se habian reunido y agregado al expediente general, la pobl. de España reducida en

(*) Este voluminoso expediente con otros datos estadísticos de bastante importancia y valor, lo mismo que la riquísima y codiciada coleccion de mapas y planos inéditos de nuestro célebre ingeniero D. Felipe Bausá, ha pasado á nuestro poder, mediante convenio hecho con la esposa é hijo de aquel señalado patrio, de quien hablaremos mas detalladamente al principiar la publicacion de los mapas.

(**) Decimos Mérida, porque en la memoria de que hemos ya hecho mérito, se leen las siguientes palabras: «la naturaleza está aquí señalando 2 prov. que con el benéfico influjo de nuestras actuales leyes serán de las mas fértiles y pobladas de España: la comision las ha dividido siguiendo la naturaleza por la divisoria de aguas al Tajo y Guadiana, y designa para cap. Cáceres y Mérida, pueblos que reunen las circunstancias políticas que se requieren: Badajoz, plaza fronteriza y colocada en un extremo, no podia seguir siendo ospital.

la memoria á 41,474,753 hab., se elevaria á 43,769,703, y la de los pueblos de la prov. de Badajoz hubiese sido entonces de 282,687 alm. Consideramos que no se tendrá por exagerada la proporción del aumento que presentó la comision encargada de dar á las Cortes su dictamen sobre la division del territorio.

CUARTA POBLACION. Vinieron los trabajos de 1826, los de la policia de aquella época, y resultó aumentada la pobl. en el terr. que describimos, como lo fuera en las prov. de que los llevamos hecho mérito; esta verdad se comprueba con solo ver el resumen siguiente:

Estremadura	556,780	283,958
Sevilla	976,088	16,558
Toledo	485,203	3,445
		<hr/>
		304,964

Debe ante todo observarse que en la partida correspondiente á la ant. Estremadura en 1826, lo mismo que en 1822, figura ya por aumento natural de la pobl. agregada de Olivenza y Villareal. Pero prescindiendo de esta circunstancia, con solo cotejar el número de hab. señalado en los anteriores datos á Estremadura, Sevilla y Toledo, con los que ofrece el trabajo de 1826, se ve desde luego la diferencia notable, el aumento importante que presentó con el número de hab. la policia en el último gobierno absoluto.

QUINTA POBLACION. Notable fenómeno ofrece el trabajo de D. Sebastian Miñano, cuando se examina la prov. de Estremadura con referencia á los datos anteriores de 1787, 1797 y 1822, y particularmente á los que la misma policia presentó en el mismo año en que se imprimió el tomo 4.º de la obra á que hacemos referencia. Miñano hasta ahora ha presentado una pobl. menor que la de la policia de 1826, y con respecto á Estremadura la presenta aumentada, como verán nuestros lectores.

Estremadura	667,690	340,522
Sevilla	642,929	11,237
Toledo	315,305	2,452
		<hr/>
		354,211 *

Sevilla aparece con 327,158 hab. de menos; Toledo con 439,898, al paso que Estremadura, de donde, como se ha dicho, ha tomado Badajoz la casi totalidad de su pobl., tiene un aumento de 410,910 hab. No es, pues, extraño que los pueblos de la actual prov. en la época á que nos referimos (*) resulten con la pobl. de 331,211 hab. Pocas personas habrá en España que respeten al Sr. Miñano mas que nosotros; pero esto no impide manifestar que hubiéramos deseado se hubiese dicho, de que documentos oficiales, de que trabajos particulares se tomaba la pobl. que señaló á Estremadura.

SESTA POBLACION. No hay necesidad de repetir aqui lo que ya hemos dicho en otro lugar sobre los trabajos de la policia en 1831. Despues de los resultados obtenidos en 1826, motivos fundados habia para esperar que los datos reunidos, cada vez serian mas perfectos, cada vez presentarían mayor pobl., cada vez ofrecerian clasificaciones de mas mérito é importancia: no fue asi desgraciadamente: compárense las partidas de 1826 con las siguientes, y nosotros no necesitamos presentar mas comentarios.

Estremadura	496,612	250,242
Sevilla	470,929	8,514
Toledo	265,225	4,883
		<hr/>
		260,609

SÉTIMA POBLACION. El último esfuerzo del Gobierno absoluto fué tambien el último desengaño de los hombres de la ciencia en aquel sistema; desengaños repetidos despues, lo decimos con profundo sentimiento.

El resultado que ofrecen los trabajos de 1832 es el siguiente:

(*) Es la de 1826, como digimos en la nota de la página 24 del prólogo, y no la de 1828, como equivocadamente hemos dicho en dos ocasiones.

E-tremadura	484,359	247,023
Sevilla	479,766	8,684
Toledo	270,557	4,924
		257,628

OCTAVA POBLACION. Entramos en otra época nueva, gobierno distinto, division terr. diferente: nos referimos al Real decreto de 30 de noviembre de 1833, y á la Real orden de 21 de abril de 1834, dividiendo la España por provincias, y marcando despues los partidos judiciales. No habiéndose hecho en España nueva division terr. desde aquella época, y figura el pais que describimos con demarcacion propia é independiente. Badajoz figura en el dato á que nos referimos con 306,092 habitantes.

NOVENA POBLACION. Se refiere al censo electoral de la ley hecha por las Cortes en 1837, no haciéndose mérito de la pobl. de 1836 que trae la guia del ministerio de la Gobernacion, por ser en un toño igual á la del año de 1834. Ya se ve, que la pobl. que se dió para formar el censo electoral, como nosse trataba entonces ni de quintas ni de contr., se elevó sobre la de 1834, puesto que aparece tener la prov. de Badajóz 346,022 individuos.

DÉCIMA POBLACION. En 274,675 hab. fijó la Junta de 1841 la pobl. de la prov. de Badajóz, disminuyendo sobre el dato de 1837, 41,347 alm. Las oficinas no se conformaron ni con la poblacion ni con la riqueza.

UNDÉCIMA POBLACION. El intendente de Badajóz y las personas que asociara á su empresa, se colocó en un término medio entre la pobl. de 1837 y la de 1841, fijando en 295,923 el número de hab. de la prov. Desde luego ocurre una pregunta sencilla por qué rechazó los 306,092 hab. que habian fijado las oficinas en el año anterior, combatiendo el documento de la Junta? Sensible es el haber de decir, que al evacuar esta clase de informes, se desea siempre evitar dos escollos: la impopularidad del pais, el nojo del Gobierno. Los altos funcionarios deben persuadirse que no sirve bien á la prov. ni á la nacion quien oculta su riqueza, porque así

obrando, despues leyes, ni son buenas, ni son justas, puesto que ni gravan con igual proporcion á todas las prov. segun su respectiva riqueza, ni dentro de un mismo terr., las utilidades de distinto género, tienen un gravámen proporcional.

DUODÉCIMA POBLACION. En la estadística judicial, que aunque coordinada en 1843 se refiere á 1842, señaló el ministerio de Gracia y Justicia á la prov. de Badajóz 306,092 hab. No tiene grande importancia este dato, porque se adoptó la pobl. de 1833 y 34, sin la mas insignificante alteracion. Pero el Sr. ministro en la exposicion á S. M., despues de decir, que la relacion de los acusados con los hab. era de 4 á 314, añadió, que resultaria 1 por 406, si se tomara el tipo de la verdadera pobl. española, en cuyo caso seria 390,246 hab.

DECIMATERCIA Y ÚLTIMA POBLACION. La estadística municipal hecha en 1844 bajo las inspiraciones del temor al plantearse el sistema tributario señaló á la prov de Badajóz 291,380 hab. Nada diremos sobre la procedencia de este dato, pero si nos será permitido manifestar, que formado en virtud de las relaciones de los ayunt., las ocultaciones son indispensables.

Presentadas todas las noticias que nos ha sido posible adquirir de diferentes documentos oficiales, nos falta hablar únicamente de la pobl. de la prov. de Badajóz, segun nuestras particulares noticias y segun el núm. de alistados en las diferentes series de la nueva ley de reemplazos. Los datos que posee la redaccion dan á la prov. de Badajóz 336,436 hab., y no vacilamos en asegurar, que todavia esta cifra envuelve ocultaciones. Mayor pobl. presentan los jóvenes varones de 18 años de edad: el dato deducido de las reglas de mortalidad, puede sufrir importantes alteraciones: no se crea pues, que admitimos la pobl. que ofrece el alistamiento: en esta prov. sin duda el resultado no es verdadero; en otras sin embargo, le aceptaríamos sin grande resistencia: nos referimos en este punto á las observaciones presentadas en la columna 2.ª, páj. 147 del tomo 2.º.

Para terminar nuestro trabajo sobre pobl. presentamos el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 15 partidos judiciales en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta primero, de los trabajos hechos por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia; cuarto de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION que corresponden de al núm. de alistados		RESUMEN DE la junta de 1841		DATOS OFICIALES de 1842.		ESTADÍSTICA judicial de 1843.		REGISTRO municipal de 1844		DATOS QUE posee la redaccion.	
	Jóvenes va. de 18 años de edad	Número de personas correspondiente	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 400 por 1 penado	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alburquerque	474	22168	3009	14856	3863	15548			3945	14995	4640	17304
Almendraledo	364	46374	5669	21303	6167	23043			6073	23077	7597	25850
Badajóz	230	28028	3563	14252	3531	14198			3520	13376	4902	17540
Castuera	364	46374	6248	24802	6868	26749			6837	25081	6214	26398
Don Benito	240	30576	5046	18529	5681	20746			5307	20167	5073	23350
Fregenal	385	49049	5145	20420	5518	20800			5589	21238	7396	32240
Fuente de Cantos	297	37838	2054	19447	5143	20155			5254	19954	3276	20444
Herrera	499	25353	3643	13302	3877	14400	306092	390246	3843	14603	3639	15773
Jerez de los Caballeros	291	37043	5679	21134	5813	20864			6063	23039	6273	26268
Llerena	393	50668	5796	19866	6588	23652			5243	19809	5713	25394
Mérida	382	48667	5834	20839	6146	23573			5752	21852	6437	27248
Olivenza	270	34398	4598	17474	4163	16564			4875	18525	1955	19831
Puebla de Alcocer	480	24079	3462	12968	3826	14538			3849	14804	3759	15738
Villanueva de la Serena	482	23185	4420	15381	4679	17828			4567	17353	4608	18907
Zafra	325	41445	5707	20705	5738	22425			6025	22893	6428	24864
	4275	544636	73343	274675	77874	295923	306092	390245	76679	294380	80947	336436

Riqueza. De privilegiadas condiciones es, á no dudarlo, el suelo de la prov. de Badajoz, y llegaría á ser sin duda esta prov. una de las mas opulentas del Estado, si mejorase su sistema agrario, si utilizara los elementos fabriles que encierra, aumentando así su pobl. y extendiendo de este modo su comercio. Conocerán desde luego nuestros lectores las graves dificultades que hay, para hablar con referencia á época antigua, de la riqueza de los pueblos que hoy forman la prov. de Badajoz. Principiaremos pues, según el orden que en los demas art. de esta clase nos hemos trazado, por el exámen del Censo de 1799. Hemos dicho anteriormente al examinar la pobl. de esta prov. en 1787, las diferentes operaciones que es necesario practicar para conocer la proporción de riqueza de la ant. Estremadura que ha quedado á la prov. que descri-

bimos, y de los valores que han ingresado de las de Sevilla y Toledo. Si la ant. Estremadura se hubiese dividido en 2 prov., Badajoz y Cáceres, la operación fuera sencilla, las proporciones fáciles de obtener, los cálculos ofrecerían una base cierta, segura. Pero como la ant. Estremadura se haya desmembrado, contribuyendo su estenso terr. á formar parte de las prov. de Badajoz, Cáceres, Salamanca, Córdoba, Huelva, Toledo y Sevilla, y como ademas las ant. de estos dos últimos nombres han dado parte de su terr. al país, objeto de nuestro exámen, nacen, como es consiguiente, graves dificultades, que solo pueden vencerse haciendo anticipadamente el estudio de la riqueza, que documentos oficiales señalan á las distintas prov. de que hemos hecho mérito. Presentaremos, pues, desde luego el

ESTADO de la población y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Badajoz, según el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		TOTAL VALOR DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	DE LA RIQUEZA.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Estremadura...	85,699	428,493	410.453,844	466.878,330	49.647,434	296.654,305
Sevilla.....	449,244	746,224	490.288,493	21.410,094	49.935,994	264.634,578
Toledo.....	74,128	370,644	243.629,284	49.953,942	81.744,444	346.294,640
Totales.....	309,074	1.545,355	545.076,618	208.242,366	151.264,539	904.583,523

Obsérvese desde luego por el estado que precede, que las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo tenían en 1799, según los datos que sirvieron para formar el censo de aquel año, 309,074 familias, 1.545,355 hab., y 904.583,523 rs. de riqueza; pero esta era la sit. que resultaba de relaciones que habían dado los ayunt., no marcando con las correspondientes deducciones la riqueza imp. de los pueblos, sino presentando el valor en bruto de las prod. obtenidas en todos conceptos. Convenimos, pues, en que debieron ser grandes las ocultaciones, pero no podemos prescindir de reconocer la necesidad de valorar los gastos hechos, para apreciar así el verdadero valor líquido, la verdadera riqueza imp. Esas 309.071 familias, que serían muchas mas ciertamente si las relaciones fueran exactas, ¿hubieran podido sostenerse con la riqueza que el censo de 1799 presenta? de ningún modo. En la página 442 de este tomo habrán visto nuestros lectores que después de formarse el censo de 1799, continuaron sin interrupción los trabajos por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio; habrán observado también

que resultaba un aumento considerable de riqueza entre el dato de 1799 y el del referido departamento. Se habían entonces pedido nuevos interrogatorios; se habían reunido los antecedentes que había en las oficinas, se habían pedido informes á corporaciones y personas respetables, y después de todo esto se había procedido á la clasificación de las riquezas respectivas en las prov. que entonces existían en España. En el estado anterior figura la prov. de Estremadura con un total de riqueza al año 1799 correspondiente, de 296.654,305 rs., y en 1802 aparece en los trabajos que tenemos á la vista del departamento del Fomento General del Reino, con 532.291,029 rs., diferencia notabilísima que destruye el dato del censo referido y altera extraordinariamente las proporciones de la riqueza con los hab. Para poder, conocer mejor las diferencias que se advierten en los 2 documentos del fin del siglo pasado y principios del actual, presentamos á continuación el estado que demuestra la pobl., la riqueza, y su proporción con familias y hab. de una y otra época.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
Estremadura.....	85,699	428,493	296.654,305	532.291,029	3,461 20	6,244 6	692 44	1,248 34
Sevilla.....	449,244	746,224	261.634,578	4,446.082,990	1,753 2	9,696 3	350 21	1,937 30
Toledo.....	74,128	370,644	346.294,640	377.098,729	4,685 5	2,507 4	934 11	1,047 44
Totales.....	309,074	1.545,355	904.583,523	2,355.472,748	2,926 27	7,624 3	585 4	1,523 45

Nuestros lectores se sorprenderán ciertamente al ver las dos sumas correspondientes á la ant. prov. de Sevilla, de 264.634,578 la una, de 1,446.082,990 la otra. ¿Es esto posible? ¿Pudieron ser tantas las ocultaciones? ¿Cabe admitirse tan enorme diferencia? Esto preguntamos nosotros y esto preguntarán indudablemente las personas que nos dispensan el ho-

nor de leer nuestros art. Las ocultaciones según los trabajos del departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, fueron el 81'91 por 100 en Sevilla, el 48'02 en Estremadura, y el 8'17 en Toledo. Colocada así la cuestión, fuera cobardía abandonar; por consiguiente, deber nuestro es presentar algunas observaciones, particularmente en lo rela-

tivo a una y otra época, con la suma señalada á la prov. de Sevilla. Y como en estas materias pueden más los números que las razones; presentando números primero, ofreciendo reflexiones después, trataremos este delicado asunto. Ante todo presentámos el estado siguiente, comparativo de la proporción de riqueza de diferentes prov.

PROVINCIAS.	Poblacion en familia.	Riqueza.	Proporción de la riqueza con las familias.
Guadalajara..	24,233	154.324,860 44	6,366 29
Segovia . . .	34,047	809.634,613 3	6,457 4
Toledo . . .	74,973	345.294,640 8	4,605 17
Salamanca . .	14,998	489.046,585 3	4,504 40
Aragon . . .	185,478	564.605,266 4	3,071 49
Soria . . .	39,634	468.494,450 4	2,270 40
Palencia . . .	23,613	96.429,340 3	4,074 1
Toro . . .	19,475	78.238,972 7	4,074 20
Alava . . .	43,504	175.124,499 9	4,007 23
Sevilla . . .	449,244	1.634.872 42	4,753
Extremadura .	85,699	406.304,24 24	4,746 49

Por estos números se ve que no es admisible la proporción que presenta Sevilla. ¿Puede jamás equipararse la sit. infeliz y miserable de los alcarreños con los andaluces? ¿es 4 veces mas rico, 4 veces mas feraz el suelo de Guadalajara que el de Sevilla? ¿podrá jamás compararse la campiña de Jerez con el terreno de Sepúlveda? No puede desconocerse que la prov. de Segovia, la de Guadalajara, Avila, Soria y otras de igual condicion, prov. todas interiores, esencial, ya que no se diga **exclusivamente agrícolas, sin medios expeditos de comunicacion**, sin grandes mercados á que puedan llevarse con baratura los sobrantes, jamás podrán compararse con las prov. que formaron el ant. reino de Andalucía, de ricas y variadas prod., las que cuentan desde luego con un comercio activo facilitado por los caminos, y muy particularmente por la proximidad á la costa. En el dia mismo ¿cuál es la suerte de la clase laboradora de las prov. interiores y de las marítimas? No se publica todos los dias en los periódicos, que la clase agriculora del centro de la nacion española tiene sus graneros llenos de cereales, careciendo absolutamente de metalico, por falta de labrador obtener grandes cosechas, si los granos no tienen precio? En contraposicion vemos anunciadas todos los meses las salidas de grandes embarcaciones con trigo en los puertos del mediodia. Cuando hablenos de las prov. que de la ant. de Sevilla se han formado, trataremos mas estensamente este punto, limitándonos por hoy á hacerlo de la prov. de Extremadura.

El aumento que el dato estadístico de 1802 señala á la prov. de Extremadura, nosotros le admitimos sin ninguna clase de repugnancia segun aparece del estado comparativo de las 2 épocas, en la última se señala á cada hab. de Extremadura 6.214 rs 6 ms. Ahora bien, puede calcularse exagerada la riqueza del dato de 1802 respecto á Extremadura, cuando es mejor todavía que la que declararon los hab. de Guadalajara en 1799, é igual con corta diferencia á la manifestada por los vec. de la prov. de Segovia? No se pondrá en duda, que los pueblos de estas dos prov. tenían la riqueza que declararon: las corporaciones municipales disminuyen *siempre*, no aumentan *nunca* su riqueza imp. No debe, pues, estruarse, que la riqueza de Extremadura en 1802 fuera de 532.291,029 rs. porque así se igualaba su condicion con la de los hab. de Guadalajara y de Segovia.

En la pag. 443 de este tomo, hemos manifestado el motivo porque fueron reclamadas las noticias referentes al año de 1802, y el repartimiento que se hizo después en vista de este trabajo de 400 millones de rs., entre las prov. de la Peninsula é islas adyacentes. Allí indicamos los diferentes datos que se habían combinado para distribuir con la mas justa proporcion la cuota que debía pagarse en toda España. Si nuestros lectores, pues, necesitan mayores explicaciones, tanto sobre el dato de 1802 como sobre el repartimiento hecho posteriormente, en la pag. referida podrán encontrarlas: nosotros no creemos necesario reproducirlas, limitándonos á presentar sobre el particular el

ESTADO que demuestra las bases que se invieron presentes para el repartimiento de 400 millones de rs. entre todas las provincias de España, y las obsecraciones que se dependían de los datos oficiales suministrados, ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento General del Molino y Minería de Concreto.

HABITANTES.	Riqueza é industrial en 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza con el comercio exterior en 1803.	Proporción de la cuota.		Producto de las provincias.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporción de la cuota.		Término medio de ambos repartimientos.		Proporción del término medio.	
			Con la riqueza.	Con los habitantes.			Rs. vn.	Rs. vn.	Con la riqueza.	Con los habitantes.	Rs. vn.	Rs. vn.
428693	632291029	5863387	1'08 p ^o /6	12 33	2757896	47'09 p ^o /6	0'92 p ^o /6	47'078 p ^o /6	34 24	47'078 p ^o /6	0'63 id.	64'80 id.
746321	444608290	9860339	0'68 id.	7 48	6140487	47'68 id.	0'42 id.	46'0606	6 15	46'0606	0'55 id.	62'32 id.
370644	377095729	2560013	0'78 id.	7 36	2047738	47'68 id.	0'70 id.	2804879	5 5	2804879	0'75 id.	59'46 id.
1845955	2356472748	48379739	0'78 id.	41 30	24180078	47'68 id.	0'49 id.	241897745	24 14	241897745	0'63 id.	64'80 id.

PROVINCIAS.

Extremadura . . .
Sevilla . . .
Toledo . . .

Se observa por el estado que acabamos de presentar, que para imponer una contrib. de 100 millones se gravó la riqueza de Estremadura en 4'3 por 100, la de Sevilla en 0'68, y la de Toledo en 0'78; tomando por base la riqueza rural é industrial considerada en 1802, combinada con el comercio exterior de 1803; este último dato (del comercio exterior), es el que con referencia al año indicado, presentó en 1813 la Dirección de Hacienda pública. No satisfechos los encargados del repartimiento de 100 millones de rs., ni con los datos del Departamento de Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, ni con los resultados que arroja la memoria de la Dirección de Hacienda pública, presentaron la distribución sobre la base del prod. de las rent. provinciales, resultando más justa la proporción de la cuota con la riqueza y con los hab.: de los datos, se adoptó el término medio, gravando la riqueza en 0'55; 0'75 y 0'8 p. 0/0. Hemos presentado este ligero resumen para manifestar á nuestros lectores, qué si se hubiese tenido en cuenta la riqueza del censo de 1799, los resultados hubieran sido altamente beneficiosos á los hab. de Sevilla, con notabilísimo perjuicio de los de Estremadura y Toledo. ¿Ni cómo hubiera presentado tan notable diferencia el prod. de las rent. provinciales, si hubiese sido menor la riqueza de Sevilla que la de las otras dos prov.? Mucho sentimos no tener á la vista los trabajos del Departamento de Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, porque nos surian de grande utilidad, no solo para apreciar las relaciones que nos dieran los ayunt., á fin de formar el censo de 1799, sino también para comparar aquellos trabajos con otros posteriores.

Presentados ligeramente algunas reflexiones sobre la riqueza de las ant. prov. de Estremadura, Sevilla y Toledo, vamos á ocuparnos ahora de Badajoz, con el terr. que comprende y los lin. que le fueron señalados por la nueva division territorial de 1833. No necesitamos decir ahora, qué parte de la ant. Estremadura fue segregada de la prov. de Badajoz, que describiremos, ni qué agregaciones se hicieron de las de Sevilla y Toledo: queda esto explicado anteriormente, con el número 1 (pág. 269). Por él se ve que los pueblos que forman hoy la prov. de Badajoz tenían un producto bruto de 39.259.289 rs. en el reino vegetal; 76.745 en el reino animal y 200.000 en el fabril, lo cual unido á las segregaciones al año de 1799, forman un total de prod. correspondientes al año de 1799, pero con los precios del día de 429.514.039 rs. Asustados quedarán los que por el bien de la prov. de Badajoz se interesan, al observar esta suma; y sin embargo nosotros no tendríamos inconveniente alguno en duplicarla, sin temor de que un celo mal entendido, pudiera desmentarnos. Es preciso no olvidar que esos 429.514.039 rs., correspondientes á los pueblos de la actual prov. de Badajoz, son la parte que les pertenece en la proporción anteriormente marcada de las sumas que resultaron de las relaciones que dieron los ayunt. de los ant. terr. de Estremadura, Sevilla y Toledo, sumas que representan extraordinarias ocultaciones que hemos elevado á 1802 en la primera prov., á 8194 en la segunda y á 8'17 en la tercera. Esta proporción representa los trabajos comparados de uno y otro documento. No oponemos nuestros datos á los de 1799; lo que hacemos es colocar estos frente á frente con los trabajos que presentó el departamento del Fomento General del Reino. Hemos dicho que no vacilaríamos en duplicar los 429.514.039 rs., retro trayéndonos al último lustro del siglo XVIII, y admitiendo los precios de aquella época, resultaría entonces que la riqueza territorial y fabril de los pueblos que hoy forman la prov. de Badajoz, era de 321.319.768 rs. Pero aun cuando admitiéramos este resultado, presentaríamos esta riqueza á la consideración del Gobierno, para combinar con ella sus operaciones? En el reino vegetal, cuyas prod. pueden considerarse todas como materia imponible, ¿se hicieron las deducciones necesarias? ¿se separaron las cantidades indispensables para la siembra? ¿se segregaron los gastos costososísima para la labranza? El valor de las prod. en bruto, nada, absolutamente nada significa para la adm. pública, principalmente en un país como el nuestro, donde en 4 legua cuadrada hay diversidad de terrenos, cuyas cosechas presentan una desproporción admirable. ¿Y qué diremos del reino animal? ¿cabe admitir como riqueza imp. cierto género de ganado, que en buenos principios económicos debe considerarse como

instrumento indispensable y forzoso de labranza? Y aun prescindiendo de esta consideración, es bien sabido que determinadas prod. del reino animal, no pueden ser objeto de la intervención del fisco hasta que no llegue la época del consumo, como sucede con la carne que se vende, como acontece con la lana cuando llega á ser objeto de especulación para el comercio, para la industria. También diremos algo de las prod. fabriles. De los 41.300.449 rs. que representaba la industria, ¿se sabía la parte porque figuraban las primeras materias del reino vegetal ó del reino animal, ya consideradas é apreciadas en sus respectivos reinos? No se nos diga que para nada aprovechó la adm. pública, el dato de 1799, porque entonces responderemos con el dato del departamento del Fomento General del Reino, que representaba la prod. bruta, obtenida ó considerada, dato que se reclamó para combinar con el prod. de las rent. provinciales, el repartimiento de una contr. considerable. Nosotros, pues, que damos en la época á que nos referimos, mayores prod., á la prov. de Badajoz, lamentamos la manera con que fue su riqueza valuada. A la vista tienen nuestros lectores la cantidad de granos que cosechaban los pueblos de la prov. de Badajoz: por esta suma se ve que no se cubría la cantidad del consumo. Con semejanza falta, una prov. poco fabril, aunque bastante ganadera, no hubiera podido prolongar su existencia. Con promesa que hacemos de traer los resultados del censo de 1799, aplicados á los pueblos de la prov. de Badajoz, cuando hablemos de trabajos posteriores, pasamos ahora á ocuparnos de la riqueza señalada á esta prov. en época más reciente, ya hecha la division territorial, desaparecido el gobierno absoluto, creadas las diputaciones provinciales, nombradas las nuevas intendencias y gefaturas políticas, y principiáremos por los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reunidas las autoridades política y económica con los representantes de todos los partidos judiciales; los de la sociedad económica de amigos del país y los de la Junta de Comercio, firmaron en 4 de mayo de 1841 el documento titulado «Resumen de la pobl. y utilidades de la prov. de Badajoz formado por su Junta.» En este trabajo, como en los demás de su clase que se refieren á la misma época, campean sin disimulo las ocultaciones y se presenta el fenómeno rarísimo de exceder la cuota de las contribuciones al valor de la riqueza imp. Se comprende fácilmente que, reclamados datos estadísticos por el Gobierno, se abrigue desde luego el temor de que la cuota de los impuestos pueda aumentarse: pero no se concibe, como una vez adoptada por todos la resolución de disminuir la riqueza, se lleve este pensamiento á tal extremo, que se pongan al descubierto los que firman; que se reconozca palpablemente, si no el engaño, las equivocaciones, y que la administración pública en el campo de las conjeturas, perjudique por el mismo documento con que se ha querido favorecer, á los mismos pueblos cuyas utilidades se han reducido á la nulidad é insignificancia mas completa. Y sentimos por cierto habernos de explicar así sobre un documento que firma el primero el Gele político que lo era entonces D. Cayetano Cardero, no solo por honrárnos con su ant. amistad, particularmente hoy que está sufriendo una inmerecida desgracia, sino porque le somos deudores, y nos complacemos en declararlo así, de señalados favores que nos dispensó siendo autoridad superior política de aquella prov., facilitándonos datos importantes y proporcionándonos correspondientes celosos. El Sr. Cardero, cuyos conocimientos administrativos no puede desconocer ni la malignidad, ni la envidia, ni la ingratitude, escribió el escrito á que nos referimos, porque en la Junta de 1841 estaban sus mejores amigos y no quiso contrariar la firme resolución de aquellos hombres que querían de aquel modo prestar un servicio á su provincia. También sus amigos nuestros, muchos de los que á la reunion asistieron; les apreciamos sinceramente; pero esto no impide que conapezamos su debilidad, que lamentemos su extravío. Al explicarnos así han de comprender nuestros lectores, que ha debido ser profunda la impresión que nos ha causado la lectura del documento de 4 de mayo, que estampamos á continuación, señalado con el núm. 2 (*).

(* Hemos numerado este estado y el anterior por la imposibilidad material de colocar en el lugar respectivo, donde se cita, el señalado con el núm. 1.º, persistiendo siempre en el propósito de no dejar blanco alguno en nuestra obra.

ESTADO NUM. 3.

RESERVA de la poblacion y utilidades de la prov. de Badajoz, extendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1844, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

	Albar- querque.	Almendra- lejo.	Badajoz Castue- ra.	D. Be- mito.	Prege- nal.	Fuente de Cantos.	Herrera Jerez de los Caballeros.	Llerena.	Mérida.	Olivencia	Puebla de Alcoer.	Villa- nueva de la Serona.	Zafra.	Total.
Número de pueblos.	6	44	2	44	8	40	44	47	24	8	13	7	9	199
Id. de vecinos.	3909	5669	3563	5248	5045	5044	3643	5796	5831	4508	3362	4420	3707	73345
Id. de almas.	14355	21303	14352	24802	48929	49447	43302	48966	20839	47174	42968	45381	20768	274879
Utilidades del vecindario con inclusion de propios.														
Territorial.	276167	599924	47	445726	130780	184830	498274	395609	29370	436142	72665	46684	302737	3870986
Urbana.	48272	116906	170359	81224	90448	167383	38854	424435	293788	423187	28369	49737	136626	4720304
Pecunaria.	476848	161242	47	29664	140105	69344	84486	476989	444031	182682	60422	53261	40306	4749026
Industrial.	471452	234314		43693	49824	34856	59884	487220	465005	90181	41049	32740	412037	4828206
Comercial.	6446	41033		25043	40200	3256	44497	37055	54687	7506	828	40432	44227	255679
	813285	1132417	386485	444027	482744	424857	644385	844008	853944	839701	473029	346664	644983	8275874
Id. de forasteros.														
Territorial.	403450	249902	392331	393750	332607	85013	438255	105207	382774	340458	417629	22617	452828	3385446
Urbana.	24501	5706	34234	2584	9425	6441	870	4484	45634	8876	7312	3840	428	108992
Pecunaria.	3271	1691	51	488	2253	302	40	4240	3852	3432	459	633	428	16888
Industrial.	3271	1691	51	488	2253	302	40	4240	3852	3432	459	633	428	16888
Comercial.	3271	1691	51	488	2253	302	40	4240	3852	3432	459	633	428	16888
	437922	249375	386770	395400	433860	94051	445485	440604	408888	385692	449300	234530	185983	3566870
Total de dominio particular.	944207	4379992	773253	808427	816603	515908	965052	951609	1262829	1405293	293329	551291	827966	12542447
Id. del clero.	926	43950	37872	4757	42408	10444	17886	8117	42488	37554	3447	40786	54382	312469
Id. del Estado.	80376	59125	48002	84077	33682	24732	15857	43886	25655	42369	9387	57880	73782	620700
Total general.	1032269	4445676	820129	897261	852603	557035	1067680	1003612	1300972	1244524	304863	619659	956130	13475024

Segregación de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Badajoz, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se componen, segregación de los 3 nat. prov. de Extremadura, Sevilla y Toledo, y respecto á la riqueza de dichas prov. segun el censo de 1896.

Table with columns for 'PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.', 'SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.', 'TOTAL', and 'TOTAL GENERAL.'. It details various agricultural and animal products like wheat, grapes, and livestock across different provinces.

Se deben añadir á estos productos los de los 2 pueblos de Olivenza con sus ald. y Villarreal procedentes de Portugal posteriormente al censo de 1899 y no comprendidos por consecuencia en la prov. de Extremadura en los cálculos proporcionalmente al vecindario de los pueblos.....

TOTAL GENERAL.

Vertical list of values for the 'TOTAL GENERAL' row, including 429,544,030, 3,538,750, 40,000,000, 125,075,290, and 4,344,834.

Segun los precios del dia, estos resultados son los siguientes: producto de 1799, accienien a . . . Rs. vn. 30.209,369
 fruto del reino vegetal. . . 3.828,810
 Idem del reino animal: corderos y cabritos. Rs. vn. 7.825,300
 Lana. 4.804,520
 Productos varios. 43.463,430
 Total. 93.717,710

Diezmo. 3.971,722
 Medio diezmo. 9.675,582
 Renta líquida de la propiedad. 21.097,082
 Utilidades de la industria. 105.697,912

La renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 295 quintas partes del producto total es de 45.815,897

Antes de presentar observacion alguna sobre el documento de 1 de mayo, publicaremos el trabajo que sobre este dato de la junta hemos hecho, porque de este modo estaran mas al alcance de la comprension de nuestros lectores las observaciones que ofrecemos que ofreceamos a su buen criterio; y las deducciones que hagamos de las respectivas repuestas recibidas a los diferentes part. jud. de la prov. de Badajoz. Este trabajo se halla reducido á la menor estension posible en el siguiente

ESTRABO que demuestra la distribucion de las utilidades que señala á la prov. de Badajoz la junta de 1844, entre la pob. que lo mismo designó, la que aparece del alistamiento para el reclutamiento del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que lo reduccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION SEGUN LA MISMA.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reclutamiento del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la reduccion posee.		
	Utilidades que seña la junta.	Numero de habitantes.		Numero de habitantes.	Utilidades por habitante.		Numero de habitantes.	Utilidades por habitante.		Numero de habitantes.	Utilidades por habitante.	
		Rs.	Ms.		Rs. Ms.	Rs. Ms.		Rs. Ms.	Rs. Ms.		Rs. Ms.	
Alburquerque.	4.022,309	68 28	6.741	23.168	46 8	4.730	45.543	65 26	6.143	17.304	59 31	6.530
Almendralejo.	4.445,676	67 29	6.742	46.374	70 6	2.900	23.043	62 25	5.841	25.800	59 31	5.721
Badajoz.	820,129	58 6	5.742	25.028	20 93	2.765	48.198	66 43	5.744	47.540	67 9	5.740
Castro.	897,264	67 4	3.777	46.574	19 42	1.780	20.719	33 20	3.743	26.938	34	3.747
Don Benito.	332,684	48 29	4 1	3.239	30 57	2.766	20.716	41 5	3.781	23.366	36 47	3.740
Fregenal.	4.057,035	26 420	2.794	43.069	17 12	2.760	20.800	26 27	2.750	31.240	47 28	2.760
Fuente de Cantos.	4.067,690	49,147	3.783	37.833	38 17	2.761	20.445	52 33	4.733	30.441	53 8	4.732
Herrera.	302,520	22 28	4.741	29.343	41 33	4.142	44.109	24 20	4.790	48.778	48 8	4.773
Jerez de los Caballeros.	4.068,063	24,134	50 20	37,083	98 90	2.669	20.864	61 8	4.783	26.268	46 24	4.779
Llerena.	4.300,972	49,866	50 48	50,068	60 28	4.787	28.823	38 28	3.752	25.391	39 49	3.766
Mérida.	4.245,216	47,474	72 47	34,062	26 95	2.339	23,673	67 29	3.737	27,248	47 27	3.745
Oiverza.	304,863	23 47	6 75	31,348	36 92	3.737	46,561	75 6	6.225	49,834	63 26	5.781
Puebla de Alcocer.	619,559	45,481	40 10	25,049	26 25	2.749	47,822	34 26	3.724	48,907	49 43	3.709
Villanueva de la Serena.	926,430	46 6	4 30	41,419	33 2	2.745	23,426	42 25	3.732	31,661	38 43	3.738
Zafra.	43,473,024	273,073	49 1	34,635	21 28	2.730	295,923	46 48	4.721	323,436	40 3	3.754

Si se compara el trabajo de la Junta de 1841 con el del censo de 1799, ó lo que es lo mismo, si se coteja lo que dijeron los representantes de los pueblos en 1841 con lo que manifestaron las mismas pobl. por medio de sus ayunt. en el último decenio del siglo XVIII, época de penuria y de contratiempo, época en que los españoles tenían que mirar las cosechas extrañas para subsistir á su propio alimento, época en que las importaciones de cereales entraban por mucho en los ingresos de las aduanas, sin que se registrasen en ellas cargamentos que á otros países. llevaran como ahora el sobrante de nuestros prod., forzoso sería decir que los estromientos han permanecido estacionarios en este tiempo de 40 años de extensión de dominio agrícola, de aumento de prod., de desarrollo de intereses materiales: forzoso sería tambieñ decir, que en nada han contribuido los hab. á que nos referimos, como lo han hecho otras prov., con su laboriosidad, con su celo, con su energía, á librar este país de la miseria que antes en épocas determinadas le afligiera, emancipándose por este medio de la dependencia en que se hallaba por cibir su subsistencia en extranjeras importaciones. No; nosotros no diremos que los hab. de Estremadura, activos y laboriosos no han tenido una parte muy principal á fin de colocar á la nacion española en la situacion que para ella deseaba el inmort. al Jovellano; y mas bien queremos decir que los comisionados reunidos en Badajoz el 4 de mayo de 1841 tienen á grande honor el pertenecer al país en que han nacido; pero que como hemos dicho antes, un celo exigente, tal vez indiscreto, les obligó á decir en números (porque los números generalmente son muy expresivos), que nada habian adelantado en este siglo; que era mas miserable la condicion de los estromientos (no se nos oculta que una determinada riqueza ha sufrido pérdidas considerables), y que hoy podian sufrir las privaciones á que se vieron sujetos antes y aun durante la guerra de la Independencia.

Analizando mas todavía el resumen de pobl. y riqueza de la Junta de 1841, fijamos las siguientes proporciones:

Riqueza territorial.	Rs. vn.			
Vocionario y propios.	3.870,936			
Forasteros.	3.355,446			
Clero.	312,470			
Estado.	620,707	8.159,259	60'55	
Urbana.				
Vocionario y propios.	4.725,024			
Forasteros.	458,998	4.884,022	13'99	87'42
Pecuaría.				
Vocionario y propios.	4.749,026			
Forasteros.	46,886	4.735,942	42'88	
Industrial.				
Vocionario y propios.	4.425,266			
Forasteros.	23,153	4.448,359	40'75	42'58
Comercial.				
Vocionario y propios.	235,679			
Forasteros.	11,793	247,472	4'83	
Total.	Rs. vn.	43.475,024	400	400

De estos números resulta que la riqueza urbana es

la territorial.	como 10:12 ó sea 23'08 p. 0/0
La pecuaría.	como 10:47 . . . 21'27
La industrial.	como 10:57 . . . 47'89
La comercial.	como 40:332. . . 3'03

La riqueza pecuaría es á la urbana

como 10:11. . .	92'4 p. 0/0
La industrial.	como 10:13. . . 76'88
La comercial.	como 40:76. . . 43'14

La riqueza industrial es á la pecuaría

como 10:12 . . .	84 p. 0/0
La comercial.	como 10:70 . . . 14'25

La riqueza comercial es á la industrial

como 10:58 . . .	46
------------------	----

Presentadas con la posible claridad las proporciones de las distintas riquezas que comprende el documento de la Junta de 1841, se observa desde luego la diferencia que existe en la proporción de la riqueza pecuaría y territorial de 1841, con la que ofrece el censo de 1799, resultado de trabajos de los años anteriores. Prescindimos de las sumas; para

nada tomamos en cuenta los números que arroja el resumen de utilidades y riqueza, ahora objeto de nuestro examen; no buscamos mas que la proporción, y esta se reduce á lo siguiente: en 1799 el total de la riqueza terr. y pecuaría ofrecía

Para la primera.	33'85
Para la segunda.	66'45
En 1841 la proporción es:	
Riqueza territorial.	78'72
Riqueza pecuaría.	21'28

Apenas se concibe una diferencia tan notable: acumuladas las riquezas (entiéndase bien que solo hablamos de estas dos), aparece una desproporcion extraordinaria, confirmandose por este medio cuanto digimos sobre el modo que se tuvo de apreciar la riqueza en este país, por los encargados de examinar y coordinar los trabajos que se reunieron para formar el censo de 1799. Enhorabuena, que haya decaído la ganadería, pero no convendremos en que la decadencia haya sido tal que admita como legítimas y exactas las dos proporciones, la de 1799 y la de 1841; la del censo y la de la Junta. Lo scacillo, y sobre todo lo lógico, es decir que los productos territoriales se disminuyeron considerablemente, al paso que la riqueza animal se hizo con todo rigor y se entendió á artículos que nunca en buenos principios económicos pueden considerarse como masa imponible. Después de esta breve digresion en gracia del deseo de fortalecer nuestra opinion respecto á los resultados obtenidos en 1799, referendos ya al resumen de la pobl. y utilidades presentadas por la Junta y á la distribucion de estas, cuyos pormenores aparecen en los dos estados que han visto nuestros lectores se observa desde luego, que siendo la riqueza imponible 43.475,024 rs. y la pobl. 274,675 hab., á cada uno de estos corresponde 157 mrs. diarios. Pero si se admite la pobl. de la matricula catastral y la que nosotros presentamos, entoncez las cantidades que cada individuo percibiria serian 424 mrs. diarios en el primer caso; 3'66 en el segundo. Y si del estudio de la proporción que por término medio resulta de las señaladas á los 45 partidos judiciales, se pasa á examinar en detalle algunas de estos, encontraremos la diferencia notable que aparece en el siguiente estado:

PARTIDOS.	Poblacion		Id. de la matricula.		Id. de la Redaccion.	
	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.	Mrs. c. diar.
Olivencia.	6'75	6'35	5'84			
Alburquerque.	6'41	6'43	5'50			
Puebla de Alcocer.	2'19	4'95	4'79			
Herrera.	2'13	2'1	4'79			

¿Pueden existir estas desproporciones dentro de una prov. y aun cuando existieran, y suponiendo que no hay mas pobl. que la designada por la Junta ¿cuál seria la condicion de los hab. de Herrera del Duque y Puebla de Alcocer con 2 mrs. y 0'13 ó 19 mrs. diarios? Pero no se crea que estas son las utilidades que á cada individuo corresponden, porque de esta suma se ha de deducir la parte que cada uno ha de pagar de las contr. que el Estado exige: cual sea esta cantidad y que proporción guarde con las utilidades que la Junta declara, lo veremos mas adelante.

Examinemos ahora la importancia del dato que la Junta de 1841 presenta con relacion á la riqueza de las demas prov. de España. Si la Junta desea que admitamos la suma de 43.475,024 como resultado cierto é indudable de sus investigaciones, entoncez los que firmaron el documento de 4 de mayo de 1841 habrán de convenir con nosotros en que la cantidad de 540.986,784 es el cap. imp. de toda la nacion española. ¿Qué dirian de nosotros en el extranjero si pasáramos sin retencion datos estadísticos de esta naturaleza? ¿Qué importancia política podriamos adquirir nunca si toda nuestra riqueza terr., urbana, pecuaría, industrial, comercial, el prod. integro de 2 años en España, apenas sirviera para cubrir los gastos que la Bélgica, esa nacion de época reciente, ha hecho para abrir sus comunicaciones ferriales, y admirar al mundo por su poderio adquirido con los caminos de hierro? ¿Quisieran los estromientos, españoles tan leales como son, que los Sres. Moreau de Jonnes y Quélet, pudieran

decir en sus investigaciones estadísticas sobre nuestro país, que la nación española es en importancia y riqueza como el más pequeño departamento de la Francia y de la Bélgica? Compárese esa suma de 540 986,784 rs. con la que reclaman los altos poderes del Estado para los presupuestos ordinarios, y véase la fuerza é importancia que pueden tener los datos de la Junta de 1844.

Las utilidades que señaló la Junta de Badajoz á su prov. presentaban una cantidad tan insignificante, que allí mismo, en el mismo instante, y lo que mas notable es, al pie del mismo documento, hubieron de manifestar las autoridades del Gobierno su oposicion y resistencia al resumen de utilidades y riqueza. Efectivamente, pasado en 4 de mayo este trabajo al exámen de la contaduría y administración de provincia, en virtud de decreto del intendente D. Antonio del Moral, aquellas digeron lo siguiente: (*)

(*) Consideramos de tal importancia este informe que lo transcribimos íntegro.

»Las oficinas han examinado detenidamente y en cuanto ha permitido el corto plazo que se les señala por el decreto de 7 de febrero último, el resumen general de la estadística de la prov., y encuntrando en la pobl. como en los diferentes ramos que constituyen su riqueza; desproporcion de gran cuantia comparados los resultados que arroja dicho resumen con los que se han tenido á la vista y sirven para la administración económica de la misma. Las causas que hayah podido contribuir á una baja tan enorme no las conocen los que informan, y por consiguiente se abstienen de entrar en pormenores de que nunca podran estar bien enterados, no habiendo visto el expediente general; los 45 distr. en que la administración civil divide la prov. no pueden nunca convenir con los 4 en que lo está para la económica: de forma que analíticamente no se puede hacer sobre cada uno las observaciones necesarias al descubrimiento de la verdad, y solo por totales es como se podrá espresar las diferencias como se ve en el siguiente estado.»

	NUMERO DE			RIQUEZA.					TOTAL.	
	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	Territorial.	Urbana.	Pecuaría.	Industrial.	Comercial.		
RESUMEN de la provincia, hecho con arreglo al Real decreto de 7 de febrero de 1844.	459	73343	274675	7226382	4884022	4735942	4448359	247472	42542447	22
Utilidades del clero.	»	»	»	»	»	»	»	»	312169	33
Id. de los bienes del Estado.	»	»	»	»	»	»	»	»	690706	49
Total por todos conceptos.	459	73743	274675	7226382	4884022	4735942	4448359	247472	43475024	6
Id. de los antecedentes que obran en estas oficinas.										
Segun la division territorial de 24 de abril de 1834, conceptuando confirmados los pueblos segregados á otras provincias y los incorporados á esta.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Las utilidades graduadas por la Direccion general de Contribuciones de rentas, despues de las rectificaciones hechas por la Excm. Diputacion provincial, respecto á la riqueza territorial y pecuaría en el tercer año económico de 822 á 23.	159	83658	306092	33842574	»	inclusa en la territorial.	»	»	33842574	
Las mismas id. por la riqueza urbana deducida la tercera parte por servicios y reparos, según la graduacion hecha por la Excm. Diputacion provincial.	»	»	»	»	5484544	»	»	»	5484544	
Segun las relaciones presentadas por los pueblos en 1832 para la contribucion de subsidio industrial, importa la riqueza ó utilidades, sobre que grava dicho tributo.	»	»	»	»	»	»	4737628	inclusa en la anter.	4737628	
Total por todos conceptos.	459	83658	306092	33842574	5484544	»	4737628	»	44034743	
obligacion y riqueza segun el resumen de 1844.	459	73743	274675	7226382	4884022	4735942	4448359	247472	42542447	22
Id. segun los antecedentes que obran en las oficinas.	459	83658	306092	33842674	5484544	inclusa en la territor.	4737628	la ind.	44034743	
Total baja de pobl. y riqueza.	»	40315	31447	»	»	»	»	»	28492595	12

«Del presupuesto se ve ha sufrido la prov. en las operaciones estadísticas, hechas según el decreto de 7 de febrero del presente año la baja de 10,315 vec 31,417 alm. y 28 492,595 rs. (2 mrs. vn.), debiéndose tener presente, que según los trabajos remitidos al Gobierno por estas oficinas en 29 de mayo de 1837, importaba la riq. de los 4 part. de Badajoz, Llerena, Mérida y Villanueva de la Serena 53,079,570 rs., en cuyo caso la baja actual es de 40,537,422 rs. 12 mrs. Las contr. satisfichas por la prov. en el año comun de los 3 últimos importan 12,469,194 rs., cantidad igual a la riq. actual. V. S. en mérito de lo manifestado inferirá el valor que el Gobierno puede dar a la estadística formada en esta prov., y cuyo resumen general motiva este informe. Badajoz 13 de mayo de 1844.—Antonio Cabezas.—Lorenzo Maria Cortijo.—«El

Intendente que suscribe no puede emitir otro dictámen, «vista la demostracion que hacen las oficinas, que los datos estadísticos resumidos por los comisionados de los part. no pueden inspirar una plena confianza para calcular sobre ellos ninguna operacion que afecte los intereses públicos. El intendente ha concurrido a todas las conferencias que tuvieron los comisionados, y advirtió que entre ellos mismos no habia una íntima conviccion de exactitud y perfeccion de la obra. No podia menos de ser así, cuando las operaciones que deben preceder a una estadística aproximada exigen tiempo, conocimientos muy generales, y sobre todo pureza de intencion y probidad suma, en los que su dicho ha de ser regulador desu fortuna. Estas circunstancias no se improvisan y por consecuencia no ha sido fácil reunir las. En resumen, la diferencia de 28,492,595 rs. 12 mrs. que resulta de los nuevos datos estadísticos, a los que señalan las oficinas como precedentes de una época no muy remota en la que eno han sucedido causas marcadas de decadencia tan sensible, debe llamar la atencion del Gobierno. Ademas, 43,475,024 rs. 6 mrs. que el nuevo resumen arroja de utilidades, es con corta diferencia la cuota que viene pagando la prov. actualmente por sus contr. Solo este dato conduce a graves reflexiones que el Gobierno sabrá apreciar sin espresarlas. Badajoz 15 de mayo de 1844.—Antonio Moral.»

Hasta aqui el informe y el estado de las oficinas de la intendencia de Badajoz, que hemos creído deber trasladar literalmente para que se observe, que no quedó ni un instante sin impugnacion el resumen de la pobl. y utilidades que en 1844 diera la Junta de Badajoz. Ya habrán visto nuestros lectores, que el intendente al concluir manifestó, que los 43,475,024 rs. 6 mrs. eran con corta diferencia la cuota que pagaba la prov. por sus impuestos ordinarios. Efectivamente ésta y mayor suma ha satisficho la prov. que ahora describimos, como así resulta de los datos oficiales que tenemos a la vista, pertenecientes a distintas épocas.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de Badajoz en el quinquenio de 1837 al 41, según las actas de arqueo que obran en nuestro poder, el total de ingresos fue. Rs. vn. 400,456,716 3
Existencia en 1.º de enero de 1837 4,006,893 23
Ingresos efectivos del quinquenio. 99,148,832 14
Cuentas interiores del tesoro. 6,421,822 14
Ingresos que constituyen las rentas del Estado. 93,037,000
Participes. 1,602,000
Rentas del Estado. 91,425,000
Año comun. 48,285,000

En el mismo año 1841 en que fue dado el resumen por la Junta de Badajoz, los ingresos totales fueron. 49,265,776 4
Figurando las aduanas solo por. 470,605 24

En este mismo año satisfizo la prov. de Badajoz:
Por extraordinario de guerra. 3,691,301 9
Por paja y utensilios. 1,334,304 14
Por provinciales encabezadas. 3,544,630
Por subsidio industrial. 202,351 23
Por derecho de puertas. 693,355 6

Si a esto se añade que en el mismo año
pago por sal. 974,496 15
Por tabacos. 6,297,418 22
Por papel sellado. 299,423

7,571,038 3

son los ingresos por solo los 8 conceptos indicados. (*) 47,036,980 48
Ya refiriendolos á época mas reciente y sobre todo restablecida la paz, no siendo por consiguiente necesario los inmensos sacrificios que lleva en pos de si una guerra, particularmente si es como la pasada civil, y por tanto tiempo prolongada, ha contribuido la prov. de Badajoz con cantidades superiores a las señaladas en el documento de la Junta. Véase en prueba de ello el importe de los ingresos habidos en la tesoreria de la prov. de Badajoz (**) en los años que á continuacion se espresan:

1842.	16,624,354	2
1843.	13,189,941	29
1844.	16,361,274	42
	46,175,570	9
Año comun.	45,391,856	3

En estas sumas figuran los artículos principales por las cantidades que aparecen en el estado siguiente:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	201644	2 410772	43 131679 27
Arbitrios de amortizacion.	83190	30 401759	4 145626 19
Derecho de puertas.	403722	33 481990	24 550509 27
Frutos civiles.	235672	21 185619	7 279108 22
Manda pia forzosa.	18930	19 184539	33 47863 9
Papel sellado y documentos de giro.	175486	12 418245	30 189 16
Paja y utensilios.	4526857	25 1390987	19 4696373 26
Provincias arrendadas, administradas y encabezadas.	4247630	3 3990948	32 4588046 13
Penas de cámara.	5776	8 318	322
Subsidio industrial y de comercio.	251874	29 203866	27 188977 24
Sal.	53819	12 3647	14 215 27
Salitre, azúfre y pólvora.	153542	33 129993	33 214044 15
Tabacos.	6605280	43 5564829	40 5135336 4

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la Corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

Es preciso tambien tener presente, que la prov. de Badajoz, como las demas de España, habia sufrido en la época á que hace referencia la Junta de 1841, 2 contr. extraordinarias de guerra, la de 3 de noviembre de 1837, cuyo repartimiento se hizo en 30 de junio de 1838, en la que de 603 986,284 rs. la fueron designados por riqueza terr. y pecuaria 8,561,712
Por comercio é industrial. 1 930,000
Por consumos. 2,333,023

12,827,735

(*) Los ingresos mayores obtenidos en la prov. de Badajoz fueron en 1839, año en que se elevaron á 26,670,034 rs. 25 mrs.

Los artículos indicados figuraron por las sumas siguientes:
Por extraordinaria de guerra. 40,189,256 32
Paja y utensilios. 4,329,085 7
Provinciales encabezadas. 3,601,089 28
Subsidio industrial. 216,335 30
Derecho de puertas. 672,738 48
Sal. 832,415 23
Tabacos. 4,956,288 22
Papel sellado. 272,484 5

20,069,694 29

(**) Obrando ya en nuestro poder la nota de ingresos en los años 42, 43 y 44 de las prov. de Alava, Alacete, Alicante y Almeria, figuran en la ultima página de este tomo.

(***) El repartimiento de 100 millones por ind. y comercio se hizo por prov. y marcos consulares, no figurando por consiguiente la de Badajoz en la extension que hoy tienen; pues, adoptado el término medio de las proporciones con que en ambas riquezas fue gravada esta prov. por las leyes de 30 de julio de 1840 y 31 de agosto de 1841.

Y en la de 480 millones de 30 de julio de 1840, en la que se señalaron:

Por cupo territorial y recaudat.	3.058,270
Por comercial e industrial.	850,000
	<u>3.908,270</u>

Manifestadas las cantidades que ha satisfecho la prov. de Badajoz en distintas épocas; esplicados los ingresos obtenidos, según resulta de las actas de arqueo, pierde todo su valor e importancia el dato c. de la Junta de 1841. Sin mas firmeza que la de este documento apodora sostenerse la prov. de Badajoz. Demuestra ninguna. Porque como ya hemos dicho en otras ocasiones, el dinero que entra en las arcas del tesoro nacional no es el único que

sale del bolsillo del contribuyente; porque sen tambien grandes los gastos de prov.; por que son muy crecidos los presupuestos municipales, y las sumas a que unos y otros se elevan forzosamente han de descontarse de las utilidades obtenidas por los fabricantes, por los fabricantes, por los comerciantes.

Con estas esplicaciones, queda en nuestro juicio destruido victoriosamente el documento de la Junta de 1841, y en su virtud, siguiendo el mismo orden en los demás artículos de esta clase observado, nos ocuparemos de los

DATOS OFICIALES DE 1842 O SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Poco tiempo despues de haberse reunido en el ministerio de la Gobernacion los trabajos estadísticos de 1841, se reclamaron por el ministerio de Hacienda nuevas noticias sobre cuya naturaleza, método e importancia hemos dicho lo bastante, no solo en el prólogo, sino tambien en los demás art. de Intendencia; por eso, pues, desde luego presentamos el resultado que la matrícula catastral arroja en el siguiente:

ESTADO de la población, riqueza imponible, y contribuciones que aparecen en la memoria que usa reunion de autoridades, otros esplicados subalternos del Gobierno y varias personas notables del país, dirigieron al ministerio de Hacienda en cumplimiento de Real orden en 25 de octubre de 1841.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.		CONTRIBUCIONES.		RENTA LIQUIDA.							
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino, habitante.	Por partido.	Por vecino, habitante.	ANUAL.		DIARIA.					
							Rs. vn.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.				
Albarquerque	3,863	45,548	2,244,273	572 1/4	442 8	270,253	69 30	47 13	1,944,020	503 18	424 80	5,248	1 43	11,416 3
Alineo dradojo	6,467	23,043	3,798,464	604 1/2	160 3/2	537,655	87 6	23 1/4	3,170,809	844 6	137 3/4	8,687	1 14	42,822
Badajoz	3,521	41,498	3,608,865	1022 2	264 6	940,488	266 22	66 0	2,668,377	785 41	487 30	7,344	2 6	47,750
Cadizera	6,868	26,719	3,310,484	482 2	423 3/4	382,483	57 4	14 22	2,918,298	424 30	409 9	7,999	1 6	40,418
Don Benito	5,684	20,716	3,360,427	595 25	463 2/2	404,908	71 2/4	19 11	2,956,219	526 1	144 8	8,487	1 15	43,733
Fregenal	5,518	20,850	3,534,309	644 3/2	470 9	485,068	82 4/2	24 3	3,049,244	589 0	149 6	8,455	1 48	43,900
Herrera	5,413	20,864	2,441,302	629 2/4	473 5	459,732	89 4	22 2/4	2,981,566	638 33	159 43	8,848	1 25	44,800
Merida	3,877	44,400	2,468,663	682 25	490 8	345,504	85 20	23 27	2,115,159	597 3	166 15	8,848	1 32	46,760
León de los Caballeros	5,843	20,864	2,968,663	682 25	490 8	345,504	85 20	23 27	2,623,206	713 22	488 7	13,289	2 1	47,753
Merida	5,446	23,873	4,934,784	802 3/4	235 9	531,593	96 7	24 10	4,403,188	764 18	495 2	9,263	1 33	48,147
Olivencia	4,463	46,564	3,896,784	873 5	235 9	493,470	111 2/4	31 0	3,403,314	716 41	208 6	9,244	2 3	49,141
Puebla de Alcocer	3,826	44,538	4,915,909	500 27	434 27	229,830	89 40	15 20	4,686,129	544 47	416 7	6,883	1 46	40,823
Villanueva de la Serena	4,979	47,858	2,787,188	595 23	456 11	396,916	69 26	15 15	2,390,272	531 3/4	440 30	6,857	1 46	43,122
Zafra	5,738	22,445	5,673,941	988 23	253 33	556,475	97 3	14 23	5,116,466	891 20	228 5	14,018	2 18	24,245
	77,871	295,923	34,553,245	700 19	484 13	6,094,822	88 30	23 3/4	47,561,393	641 23	460 26	130,411	4 28	412,5

Las personas que intervinieron en la formación de la matrícula catastral de 1842, se colocaron, como ya hemos dicho, en un término medio de población entre el censo de la ley electoral y el de la Junta: señalando a la prov. de Badajoz 295,923 hab., presentaron 20,099 de menos que el año de 1837 y 24,248 de mas que el de 1841. Pero si bien esto no nos causa extrañeza, porque es muy común ver en un mismo año en documentos oficiales de igual procedencia una pobl. distinta, admira sin embargo el observar que la Intendencia que había combatido en 1844 la pobl., presentando 306,092 alm., prescindiera de esta, y la fijara menor, como se ve en el estado.

En cuanto a la riqueza se ve desde luego la notable diferencia que resulta de dos trabajos hechos en el transcurso de un año; los 13.475,024 rs. en que fijó la masa imp. la Junta de 1844, se elevan en 1842 por las oficinas de Hacienda á 54.553,215: es decir, tres veces mas riqueza que la designada anteriormente: nada nos sorprende ciertamente este resultado; la situación falsa en que se habían colocado los individuos de la Junta de 1844 habia de producir mas pronto ó mas tarde este terrible desengaño. Aun admitida la riqueza de la matrícula catastral de 1842, resultaría gravada en mas de 40 p.0/0 la masa imp. de la prov. de Badajoz, uniendo á los gastos nacionales, esto es, á las cuotas de los presupuestos generales, los impuestos prov. y municipales. Mas todavía, si en la misma proporción en que segun la matrícula catastral presenta su riqueza de Badajoz, apareciese la masa imp. de las demas, el resumen de utilidades, la riqueza líquida de toda España, seria 2,489.966,543: el buen juicio de nuestros lectores comprenderá si este número puede representar la verdadera situación económica de nuestro país. Presentadas estas observaciones sobre la riqueza total de la prov. de Badajoz, segun la matrícula, entremos ahora en los pormenores de este importante documento.

La matrícula de Badajoz no distingue mas que dos clases de riqueza, á saber:

Territorial y pecuaria, que se regula en rs. vn. 49.614,249
Industrial y comercial cn. 4.938,966

Total rs. vn. 54.553,215

Territorial.	64'78 p.0/0	33.702,976
Urbana.	44'27 id.	89'49 7.784,744
Pecuaria.	13'14 id.	7.468,292
Industrial.	9'24 id.	5.040,717
Comercial.	4'37	886,586

Rs. vn. 54.553,215

Considerando mas admisible la proporción que respecto á la riqueza terr., pecuaria y urbana presenta el dato de 1844, la adoptamos para nuestras observaciones, y entoncos los 49.614,249 se distribuirán del siguiente modo:

Territorial.	69'28	54.372,752
Urbana.	48'99	7.933,319
Pecuaria.	14'73	7.308,178
	400	49.614,249

RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA. La matrícula desgraciadamente confundió la riqueza terr. y pecuaria, y no hizo mérito alguno de la urbana, resultando de aqui una confusión inexplicable, confusión tanto mas sensible, cuanto que se observa en las personas que intervinieron en aquel trabajo, deseo de acertar, ofreciendo resultados positivos. Clasifica el dato de 1842 la riqueza que nos ocupa del modo siguiente:

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Cap. de riqueza considerada en 1818	Cap. de riqueza desamortizada.	Total general del cap. de riqueza.	Riq. que se cons. imp. ó llamada á contr.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Badajoz.	404586415	11361043	202848358	12913219
Llerena.	245812135	7187853	222909087	15968353
Mérida.	167027639	3252195	170279854	8429448
Villanueva de la Serena.	214320237	6369458	220689395	12303260
	787640446	28171148	816117594	49644249

La comision de 1842 manifestó que en 1818 el cap. prod. de la prov. de Badajoz era de 787.616,446 rs.; y desde entoncos acá pocas eran las circunstancias que habian podido influir en la decadencia de la riqueza, al paso que eran visibles las que habian mediado para robustecerla y fomentarla: que la abolición del diezmo y primicias; la provechosa ley de vinculaciones y mayorazgos; la desamortización de tantos bienes como poseían el clero secular y regular, eran hechos de suma y benéfica influencia que no habian podido menos de gozar ambas riquezas. Dijo tambien la misma comision, que al cap. que habia figurado, aumentaba 28.574,448 rs. como importe de las fincas de ambos cleros, enagenadas por amortización hasta aquella fecha, sin que representase mas valor que el de la tasación en venta, único modo de aproximarse á su valor intrínseco, dando por todo un total de 846.447,594 rs.; que para deducir la materia imponible, se habia aumentado á la que en el año de 1818 representaba el primitivo cap. de riqueza 822,826 rs. que era el valor en venta de lo desamortizado, dando ambos conceptos 49.614,249 rs., ó como si se digese el 6 por 100 próximamente del total de riqueza terr. y pecuaria, inclusa la desamortizada.

Ya verán nuestros lectores que no hay aquí clasificación de riquezas, y que no está por otra parte razonada la proporción entre el cap. prod. y las utilidades que deban considerarse como masa imp. Englobadas las riquezas terr., urbana y pecuaria, todas presentan un mismo prod., y á todas se las señala una utilidad de 6 1/2 p.0/0, con una pequeña diferencia. De este dato de la matrícula catastral de 1842, resultaría que el cap. prod. de la riqueza terr., urbana y pecuaria en toda España, seria el de 33,759,875,750 rs.; y el cap. imp. por el mismo concepto 1,984,568,583. A esta suma se eleva, segun la comision de Badajoz de 1842, la utilidad que puede producir en España la tierra, la casa y el ganado.

En la imposibilidad de clasificar por el dato de la matrícula el prod. terr. y pecuario, hemos admitido la proporción que presenta la Junta de 1844: segun esta proporción, como ya hemos dicho, la riqueza terr. figura por 34,372,752. No cono-

sin que se encuentre en ella ningún dato por el cual se pueda venir en conocimiento de la parte que en la primera clase pueda corresponder á la propiedad meramente terr. y pecuaria, ni á la urbana, ni tampoco la proporción que guardan entre sí las riquezas ind. y comercial, cuyo total se espresa.

Las proporciones de dichas dos clases son las siguientes:
Riqueza territorial y pecuaria. 90'95
Id. industrial y comercial. 9'05

400

De donde resulta que la riqueza ind. y comercial es á la terr. y pecuaria: 4: 40 ó sea el 40 p.0/0

Cotejando ahora las proporciones de la matrícula con las del trabajo de la Junta de 1844, se obtiene el resultado que sigue:

CLASIFICACION DE LAS RIQUEZAS.	PROPORCIONES.		DIFERENCIA.		TÉRMINO MEDIO.
	Matrícula.	Junta de 1844	En mas.	En menos.	
Territorial, urbana y pecuaria.	90'95	87'42	3'53	»	89'49
Industrial y comercial.	9'05	12'58	»	3'53	10'84
	400	400			400

Veamos ahora la cantidad que por el término medio correspondería á cada clase de riqueza de la total que presenta la matrícula:

ciendo la prov. bruta que esta cifra representa, no nos es posible apreciar el mérito y la importancia de esta cantidad, á fin de saber si las deducciones hechas han sido las indispensables. Hasta tenemos la desgracia de no poder comparar este dato con el de 1799. en atención á que la riqueza terr. ni se presentó ni fué insignificante. El mismo dato de que hemos hecho mérito anteriormente sobre las utilidades graduadas por la Direccion General de Rentas, rectificadas por la Diputación Provincial en el año económico de 1822 á 23, de nada nos sirve, porque solo eleva la riqueza terr. y pecuaria á 33.812,574 rs.: por una parte las riquezas vienen confundidas; por otra es reducido el emp. imp. Sin embargo, es un hecho que en el año de 1822 una corporacion popular al fijar la riqueza de la prov. para que la Direccion General (ténase esto en cuenta), pudiera proponer al Gobierno el repartimiento de una contr. determinada, ya dijo que la riqueza terr. pecuaria y urbana de sus administrados era de 39.297,115 rs. Obsérvese desde luego la diferencia entre el dato de 1822 y el de 1841, uno y otro facilitado por personas que representaban los part. jud. de la prov. que habian de disminuir la riqueza imposible.

Recordarán nuestros lectores que en los valores señalados á las producciones declaradas por los ayunt. para formar el censo de 1799, los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo ascendían á Rs. vn. 63.333,903 lo cual unido á los corderos, cabritos, lana y prod. varios que presentaba una riqueza de } 15.545,580

daban, segun los precios de aquella época, un resultado de materia dieznable de } 79.079,483 ó sea un diezmo de 7.907,948

¿Será posible, dirán algunos, que la prov. de Badajoz produjera un diezmo de esta clase? ¿Podrá facilitar por este concepto una cantidad tan importante? ¿Cuál sería, preguntamos nosotros, el diezmo general de toda España, si, como la prov. de Badajoz, hubiesen contribuido las demas de la Peninsula? El diezmo hubiese ascendido á 316.208,040 rs. No creemos nosotros que por hombres entendidos se califique de exagerada esta suma, mucho mas cuando de documentos oficiales aparece que el diezmo produjo en

Años.	Rs. vn.
1802.	387.866,800
1803.	363.718,560
1804.	460.485,570
	1.152.070,930
Año comun.	381.023,643

Ya en otra ocasion hemos dicho que no todas las prod. del reino vegetal estaban sujetas á diezmo; que crecido número de fincas estaban exentas de este impuesto, y que la legislacion, para estender el dominio agrícola, concedía privilegios á los que emprendieran el cultivo de tierras hasta entonces incultas. ¿Y se pagaba entonces con exactitud el diezmo? La generacion que figuraba al terminar el siglo XVIII y principiar el XIX, nos permitirá que digamos que las ocultaciones en este impuesto no son de fecha reciente.

Del exámen detenido que hacemos de cuantos expedientes pueden facilitarnos algun conocimiento sobre el prod. decimal en diferentes épocas de este siglo, hemos obtenido algunas noticias sobre las prod. de los pueblos de la actual prov. de Badajoz. Debemos sin embargo confesar que arrendado el diezmo en muchos puntos, en concordia en otros, particularmente en los pueblos del Priorato de San Marcos, hemos debido apelar á trabajos hechos de diferentes años de los ob. de Toledo, Plasencia, Coria, Leon y Badajoz. Véase con relacion á datos oficiales los resultados que podemos ofrecer á nuestros lectores.

PRODUCTOS AGRICOLAS.
TERRAS BLANCAS.

	fan.	612,405 á 28	47.447,340	Reales.
Cereales... (Trigo)		24.569 á 20	4.251,380	
(Centeno)		568,954 á 44	7.965,356	
(Cebada)		37,672 á 40	376,720	
(Avena)				

Garbanzos.....	44,679 á 60	2.540,740
Legumbres... (Habichuelas, Habas.....)	68,742 á 30	2.062,360
Hortaliza y granjeria de todas clases. Valor....		14.342,564
		48.686,360
Aumento de 40 p.0/0 por los prod. del escusado.		4.868,639
		53.554,999
PLANTIOS.		
Vino.....	a. 472,835 á 8	3.777,880
Aceite.....	82,645 á 36	2.975,220
		6.753,100
Aumento de 40 p.0/0 por el escusado.....		675,340
		7.428,440

RENTA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.

Tierras blancas, las 2/5 partes....	21.422,000
Plantios las 3/5 id.....	4.437,046
	25.879,046

UTILIDADES DE LA INDUSTRIA AGRICOLA.

Tierras blancas, la 4/5 parte.....	40.710,000
Plantios id.....	4.485,682
	42.196,682

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA PECUARIA.

Lana.....	a. 151,300 á 44	6.789,200
Corderos.....	a. 293,200 á 92	6.454,400
		13.243.600

Gastos de recoleccion y manutencion del ganado regulados en la 1/5 parte del producto....	2.648,720
Producto liquido.....	10.594,880

Valor cap. que representa el ganado lanar, calculado sobre un rendimiento de 40 p.0/0 405.948,800

Por ese trabajo se ve que sin contarse los bienes del clero que gozase el privilegio de la exencion, los novales, los comunales, etc., etc., el diezmo en diferentes años, desde el de 1802 hasta 1830, ha producido en los pueblos de la prov. de Badajoz 7.422,700. suma menor á la obtenida en 1779 á pesar de la estension del dominio agrícola. Contra estos hechos no cabe presentar argumentos con objeto de disminuir la verdadera riqueza imp.; lejos de eso deberá decirse que á los 7.422,700 rs. debia agregarse la suma con que se defraudaba el pago de este impuesto.

Ya llegando á época mas cercana, encontramos como dato oficial las palabras de la matricula catastral, en que se dice: «Medio diezmo de 1837 abonado á los pueblos de esta prov. 2.099,669 rs. 9 mrs.» Ahora bien: lo que se abona á los pueblos no fue lo que pagaron los contribuyentes: ávidos y miserables especuladores agravaron la sit. del pais con onerosos arriendos, que fueron el escandalo de los hombres honrados de todos los part. políticos. Véase en la pág. 269 del tom. I la proporcion en que está la cantidad abonada á los pueblos, con el importe de lo diezmano. Pero aun admitida esta suma y suponiendo el diezmo entero en el 199,338 rs. 48 mrs., siempre resulta que la materia dieznable de esta ultima época, que en 1838, atendidas las ocultaciones de los datos anteriores. Estas son todas cuantas noticias hemos podido suministrar á nuestros lectores respecto á la riqueza terr. y pecuaria de la prov. de Badajoz.

RIQUEZA URBANA. Ya hemos dicho que se halla en la matricula catastral confundida con la territorial y pecuaria, por consiguiente no nos queda otro medio que buscar la proporcion presentada por la Junta de 1841: admitida esta base, do

los 49.644,249 rs., debía deducirse el 45'99 formando una suma de 7.933,349 rs. Nosotros que no tenemos inconveniente alguno; según ya hemos dicho, en aumentar la riqueza territorial, no podemos admitir en la que nos ocupa como materia imp. la cantidad señalada: todo lo que podemos hacer y aun esto suplicando á nuestros lectores recuerden lo que sobre la riqueza urbana hemos dicho cuando se trata de provincias esencialmente agrícolas, es admitir los 5.484,544 rs. en que la diputación provincial de 1822 graduó las utilidades de esta riqueza, en cuyo caso la proporción de Badajoz con las demás prov. será la que resulta del estado siguiente:

PROVINCIAS.	Riqueza urbana. Rs. vn.	Poblacion de 1842.	Corresponde á cada hab. Rs. mrs.
Albacete.....	2.603,660	480,773	44 14
Alicante.....	6.095,538	317,669	19 5
Almería.....	3.975,215	252,952	45 24
Avila.....	2.381,358	114,684	20 26
Badajoz.....	5.484,544	295,923	48 18

RIQUEZA COMERCIAL É INDUSTRIAL. La proporción de estas 2 riquezas varían, como habrán observado nuestros lectores en los datos de 1844 y 42, porque en el primero representa el 12'88 del capital total de todas las utilidades; en el segundo 9'5, resultando su término medio de 10'81. Admitida por nosotros la proporción del dato de 1844, solo para clasificar entre si la riqueza territorial, urbana y pecuaria, adoptamos para nuestras obserbaciones, la cantidad que la comisión de 1842 señaló, que es la que aparece del estado siguiente:

PARTIDOS ADMINISTRATIVOS.	Valor cap de la riqueza por comercial.	Riquezaimp. por comercial é ind.
Badajoz.....	Rs. vn. 6.645,018	4.372,650
Llerena.....	7.780,020	2.110,548
Mérida.....	804,310	393,037
Villanueva de la Serena.	1.646,170	862,731
	<u>16.875,518</u>	<u>4.938,966</u>

Para explicar este documento aigun tanto extraño, trascribimos las palabras de la matricula, que son las siguientes: «La riqueza industrial y comercial que según la contr. que satisface representa un producto de 16.875,518 rs., y como objeto imp. 4.938,966 rs. es agregada á los respectivos cap. de riqueza y de objeto imp.» En esta prov. como en las demás carecemos de datos para valorar la riqueza comercial é industrial: únicamente resulta que en el año 1822 la dip. consideró las utilidades de la ind. y del comercio en 1.737,628 rs. En la imposibilidad pues, de impugnar el dato de la matricula, admitimos la cantidad que presenta, bien que diciendo, que si la riqueza imp. en este concepto fuera solo de 4.938,966 rs. hoy se vería gravada por 15'21 por 100.

RESUMEN DE LA RIQUEZA. Ocasión es esta de manifestar que la comisión que entendió en la formación de la matricula catastral de 1842, dijo en la memoria que acompañó al Gobierno, que por cálculo prudencial, atendidas las ocultaciones, podría aumentarse el cap. productor á 1.044.201,417, y el cap. imp. á 70.945,215. Sensible es, ciertamente, que no se indiquen siquiera los motivos de este aumento y que no se diga en que proporción debe verificarse en las respectivas riquezas. Refiriéndose, pues, á lo manifestado en este art., presentamos el siguiente resumen de riqueza.

Riqueza terr. y pecuaria, la que resulta de los productos decimales (*)..... 48.670,608

Riqueza urbana: la que presentó la Diputación provincial en 1822..... 5.484,544

Industrial y comercial: la de la matricula catastral..... 4.938,966

59.094,148

(*) Nuestros lectores conociendo la base que se ha admitido para obtener este resultado, podrán calcular el aumento que consiente esta partida, mucho mas considerando las varias especies que constituyen la riqueza terr. y pecuaria no sujetas al diezmo.

Confesamos francamente que no nos satisfacen los resultados que hemos obtenido por la combinación de diferentes datos: protestamos, pues, que no admitimos este cap. imp., y que antes de terminar esta obra, en el resumen del último tomo, presentaremos con nuevos documentos, cálculos que se aproximen mas á la verdad.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Corresponde ahora fijar las cuotas que la prov. de Badajoz ha pagado en varios impuestos, y conocer al propio tiempo el tanto por 100 con relación á las demás prov. de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la prov. de Badajoz.	Tanto por 100 en proporción con las demás prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion extraordinaria de guerra.	603986284	12827735	2'12
Ley de 30 de julio de 1840. Contribucion extraordinaria de.....	480000000	3908270	2'17
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero.....	75106412	1637452	2'17
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	7852000	2,62
TOTAL.....	1159392696	26225457	2'27

PAPEL SELLADO Y TABACO. Hemos manifestado en otro lugar que estas son dos contr. que gravitan sobre el pueblo español en la parte que representa las utilidades que recibe el Gobierno: el par sellado en el quinquenio de 1837 al 44, figuraba por 25.600 rs., no pudiendo nosotros presentar prod. de época mas reciente por hallarse este art. arrendado: no sucede afortunadamente lo mismo con el tabaco, cuya renta, como ya hemos dicho anteriormente, ha producido en esta prov. en el tiempo de 1842 al 44, 17.605,443 rs. 27 mrs., ó sea en año común 5.868,481 rs. 33 mrs. Y considerando-se contr. la tercera parte del recaudado por este concepto, aparece que los pueblos han sido gravados por este impuesto con 1.956,160 rs. 22 mrs.

NEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Alterado este y reducido á 250 millones el cupo de la contr. terr., no necesitamos hacer esplicaciones sobre las cuotas señaladas á las prov. de que ya hemos hablado, puesto que la base del repartimiento ha sido la misma, y que proporcionalmente se ha rebajado una sexta parte de las cantidades anteriormente designadas. Sin embargo, para que nuestros lectores no carezcan de este dato, le presentamos á continuación.

PROVINCIAS.	1845.	1846.	1846.
		Un semestre.	Un año
Alava.....	2.205,000	918,000	1.836,000
Albacete.....	3.405,000	1.418,000	2.836,000
Alicante.....	7.314,000	3.050,000	6.400,000
Almería.....	4.895,000	2.030,000	4.078,000
Avila.....	2.989,000	1.245,000	2.490,000
Badajoz.....	7.852,000	3.271,000	6.542,000

Veamos ahora las cuotas que pagará la prov. de Badajoz en el nuevo sistema tributario, modificado en la contr. de inmuebles y la de inquilinatos.

Contribucion dicha de inmuebles.....	6.542,000
Derecho de hipotecas.....	408,000
Consumos.....	2.040,846 S
Subsidio industrial y comercial.....	702,192
Papel sellado.....	297,600
Tabaco.....	4.066,400
	41.947,298 S

figuran todavía en la ley de presupuestos vigente: el importe de los gastos provinciales y municipales, y se verá que asciende siempre a una cantidad considerable lo que pagan los pueblos por distintos conceptos.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo el orden trazado en los demas art. de intencionada, colocamos a continuacion el estado que verán nuestros lectores, comprensivo de los empleados que hay en esta prov., en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia, con los pormenores que en el mismo aparecen.

Unanse a estas cantidades las de la sal y demas art. que

Nota de los empleados en activo servicio, dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula, que perciben sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia	Juzgado de primera instancia.....	13 jueces.....	126,700	244700
		43 promotores fiscales.....	62,700	
		41 alguaciles.....	55,300	
		Intendente.....	30,000	
		Secretario.....	8,000	
		4 oficial.....	5,000	47000
		Portero.....	2,200	
		Mozo.....	1,800	51000
		Subdelegado.....		
		Asesor.....	2,000	
		Fiscal.....	2,000	7000
		Escribiente.....	3,000	
		Administrador.....	16,000	
		Inspector 1.º.....	10,000	
		Id. 2.º.....	8,000	
		4 oficial.....	5,000	
		2 Id.....	8,000	
		Portero.....	5,000	
		Administrador en Llerena.....	8,000	90200
		4 oficial.....	5,000	
		1 Id.....	4,000	
		Portero.....	2,000	
		Administrador de Mérida.....	8,000	
		4 oficial.....	5,000	
		1 Id.....	4,000	
		Portero.....	2,200	
		Administrador.....	16,000	
		Inspector 1.º.....	10,000	
		Id 2.º.....	8,000	45000
		4 auxiliar.....	5,000	
		1 Id.....	4,000	
		Portero.....	2,000	
		Administrador.....	14,000	
		Inspector 1.º.....	10,000	
		Id. 2.º.....	8,000	353900
		1 auxiliar.....	5,000	
		Portero.....	2,000	
		Mozo.....	2,000	
		Administrador en Almodar.....	3,000	
		Id. en Salvatierra.....	3,000	
		Id. en la Parra.....	3,000	
		Id. en Joréz de los Caballeros.....	5,000	
		Id. en Salvateon.....	3,000	
		Id. en Baccarota.....	3,000	
		Id. en Higuera de Vargas.....	3,000	
		Id. en Talavera.....	3,000	
		Id. en Fregenal.....	5,000	
		Id. en Zafra.....	5,000	
		Id. en Azauga.....	3,000	171700
		Id. en Berlanga.....	3,000	
		Id. en Buenvenida.....	3,000	
		Id. en Montemolin.....	3,000	
		Id. en Monasterio.....	3,000	
		Id. en Segura.....	3,000	
		Id. en Hornachos.....	3,000	
		Id. en Ribera del Fresno.....	3,000	
		Id. en los Santos.....	3,000	
		Id. en Medina.....	3,000	
		Id. en Burguillos.....	3,000	
		Id. en Almendralejo.....	3,000	
		Id. en San Servan.....	3,000	
		Id. en Guareña.....	3,000	
		Id. en la Zarza.....	3,000	
		Id. en Azahul.....	3,000	
		Id. en Montije.....	3,000	
Ministerio de Hacienda	Contribuciones directas....			326200
Ministerio de Hacienda	Idem indirectas.....			353900
Ministerio de Hacienda	Administracion de.....			353900
				326200

	Id. en Fuente del Maestro.	3,000			
	Id. en Villanueva la Serena.	6,000			
	4 Mozo en id.	4,500			
	Administrador en Cabeza del Buey.	3,000			
	Id. en Campanario.	3,000			
	Id. en Castuera.	3,000			
	Id. en Don Benito.	3,000			
Estancadas.....	M. en Herrera.	3,000			
	Id. en Medellín.	3,000			
	Id. en Orellana.	3,000			
	Id. en Puebla de Alcocer.	3,000			
	Id. en Quintana.	3,000			
	Id. en Siruela.	3,000			
	Id. en Zalamea.	3,000			
	Administrador (El de indirectas).				
	Inspector (id).				
	1 Vista.	5,000			
1 Alcaide.	4,000				
Administrador en Albuquerque.	5,000				
Aduanas.....	1 Interventor y vista.	5,000	47000	826250	
	Administrador en Alconchel.	4,000			
	Id. en Olivenza.	5,000			
	1 Vista.	5,000			
	Administrador en San Vicente.	5,000			
	Vista.	5,000			
	Administrador en Villanueva.	4,000			
	Tesorero.	15,000			
	1 Oficial.	6,000	40200	63200	
	Portero.	2,200			
Depositorio en Llerena.	8,000				
Id. en Mérida.	2,000				
Seccion de Contabilidad.....	Gefe.	12,000	23000		
	1 Oficial.	6,000			
	4 Auxiliar.	5,000			
	4 Visitador.	8,000			
	4 Cabo.	3,000			
	4 Dependientes á 2,100.	8,760			
	1 Fiel en la Puerta de las Palmas.	5,000			
	1 Interventor.	5,000			
	1 Mozo.	4,800	55160		
	1 Fiel en la Trinidad.	5,000			
Resguardo y derecho de puertas	1 Interventor.	5,000			
	1 Mozo.	4,800			
	4 Fiel en el Pilar.	5,000			
	4 Interventor.	5,000			
	4 Mozo.	1,800			
	Gefe político.	30,000			
	Secretario.	16,000			
	Gobierno poli- tico.....	1 Oficial 1.º.	9,000	95300	
		2 Id. 2.º á 8,000.	16,000		
		3 Id. 3.º á 7,000.	21,000		
Portero.	3,300				
Proteccion y seguridad pu- blica.....	1 Comisario.	8,000			
	3 Id. á 5,000.	15,000	66560		
	3 Celadores á 2,500.	7,500			
	10 Id. á 2,000.	20,000			
	11 Agentes á 1,460.	16,060			
	1 Comandante.	16,000			
	1 Mayor.	10,000			
	2 Ayudantes á 6,000.	12,000			
	1 Furiel.	4,000			
	1 Capellan.	3,300	58700		
Presidios.....	1 Médico cirujano.	4,400			
	2 Capataces escribientes.	6,000			
	1 Id. por cada 100 confinados.	3,000			
	4 cabos de vara por brigada á 15 rs. mensuales.				
Instruccion publica.....	1 Catedrático de Matemáticas.		12000		

RESUMEN.....	Ministerio de Gracia y Justicia.	244,700	
	Id. de Hacienda.	526,260	4,003,520
	Id. de la Gobernacion de la Peninsula.	232,560	

ADUANAS. Ya han visto nuestros lectores que en cada una de las pobl. en que se hallan establecidas las aduanas publicamos su movimiento con todos los pormenores. En el art. de prov. nos limitamos á presentar el prod. de esta rent. en toda ella. En el quinquenio de 1837 á 1841 produjeron las aduanas 668,500 rs., ó sea año comun 133,700, y en el trien-

nio de 1812 á 11. 144,096 rs. 8 mrs. vn., ó sea año comun 148,032 rs. 2 mrs.

Bienes del clero. Finalizamos este art. con el siguiente estado de los bienes que el clero regular y secular poseia en esta prov., como así bien los censos y toros.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y que han quedado por vender.

PROCEDENCIAS.	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RUSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rúst.	Urbana	Total.
				Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.			
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. } Frailes. } Monjas.	366 2066	406 365	472 2434	9404840 24790200	20923260 43567690	2184320 6047970	4364440 8190350	41586160 27838170	25287400 51758040	282445 653706	65440 484439	347585 835445
Clero secular.	2432 3780	474 461	2003 3944	31195040 44495440	64490950 24398400	8229290 4190220	42554490 2344070	39424330 42385360	77045440 26740470	935854 335854	246679 35707	4482730 371564
	6212	632	6844	42390480	88887350	9449540	44998560	54809690	10378310	4274705	282586	4554294
Id. por vender.												
Clero regular. } Frailes. } Monjas.	203 391	23 494	228 582	400400 4696460	400400 4696460	6720 81540	6720 81540	406820 4777700	406820 4777700	42003 440825	202 2446	42305 443334
Clero secular.	596 2826	244 216	840 3052	5096260 6823480	5096260 6823480	88200 189640	88260 189640	5184320 7013420	5184520 7013420	452888 204705	2618 5689	455536 210394
	3432	430	3862	11949740	11949740	277900	277900	12497640	12497640	357593	8337	365930
Foros y censos.												
Clero regular. } Frailes. } Monjas.	»	»	861 3169	»	»	»	»	3316140 6724120	3316140 6724120	»	»	99484 207190
Clero secular.	»	»	4030 42969	»	»	»	»	40037260 13974290	40037260 13974290	»	»	306674 418392
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	725066 55192
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	»	»	46999	»	»	»	»	24011530	24011530	»	»	669874
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender incluso los foros y censos.	»	»	»	»	»	»	»	36209490	36209490	»	»	4035804
Total valor capital y renta líquida de los bienes que pertenecieron al clero.	»	»	»	»	»	»	»	58018880	439993100	»	»	2590095

NOTA. En las 471 fincas urbanas del clero regular que se han vendido, se incluyen 36 edificios conventos, de los cuales 21 eran de frailes y 45 de monjas; los primeros, tasados en 4.149,450 reales, se remataron en 2.796,480 y los segundos, cuya tasacion fue de 888,530 reales, produjeron en remate 1.876,460 reales.

Por el estado que antecede se ve:

1.º Que el número de fincas rurales y urbanas que poseía el clero regular de ambos sexos, en esta provincia, era de 3,713, de las que se vendieron 2,903; las 810 que quedan por vender se dividen en 228 procedentes de frailes y 582 de monjas.

2.º Que las del clero secular ascendían á 6,993, de las que se han vendido 3,944, quedando por consiguiente 3,052 por vender.

3.º Que las 6,844 fincas de ambos cleros vendidas fueron tasadas en 51,809,690 rs., y que su remate ha debido producir una amortización de la deuda pública del Estado de 103,785,910 rs.

4.º Que la renta anual producida por las fincas pertenecientes á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su tasación, ascendía á la suma de 4,920,221 rs., y esta suma agregada á los 669,874 rs. de líquido producto de los foros y censos, con rebaja de las cargas, componía un total de 2,590,995 rs., que por la disminución de los 1,551,391 rs. de renta correspondiente á las fincas vendidas, reduce los recursos de que se puede disponer para las atenciones del culto á 1,035,804 rs., cualquiera que sea la determinación que se tome respecto á su devolución al clero.

BADAJOZ: riach. en la prov. de Valladolid, p.rr. jud. de la Mota del Marqués, tiene su nacimiento en el monte de Torozos, término de Castromonte; en su curso NE. SO. baña por la der. los términos de Arion y Morales, y por la izq. los de Castromonte, Mota del Marqués; por donde se pasa por un puente, y el de San Roman, dentro de cuyo término se une al r. Hornija y juntos van á desaguar al r. Duero por cerca del pueblo de Villafranca.

BADALAZOT. D. Fernan Perez, rico-home y adelantado de Murcia y Adalucía, hijo de D. Pedro Guillen de Guzman, Sr. de Derriajada y San Roman, rico-home de Castilla y su adelantado mayor, y de su esposa Doña Urraca Alonso, hermana de Sto. Rey D. Fernando, es hija del rey de Leon Don Alonso IX; fue señor de Badalazot: no tenemos otra memoria de este estado.

BADALONA: v. con ayunt. de la prov. adm. de rent., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 hora): Sit. en una deliciosa llanura á la márg. izq. del r. Besòs, inmediata al mar, con buena ventilación, ciclo alegre y saludable clima: tiene de 960 á 1,000 casas, distribuidas en 40 calles, 2 plazas; varias fuentes; una escuela pública de instrucción primaria, concurrida por 130 alumnos; diferentes enseñanzas particulares de niñas; 1 conv. actuado de geronímicos, que fue incendiado durante la última guerra; una igl. parr. dedicada á la Asunción de Maria Sma. y á San Anastasio Mártir, servida por 1 cura y 1 teniente, y 1 cementerio en paraje que no ofende á la salubridad pública: conf. el término, por N. Tiana y Beixal; E. el Mediteráneo; S. San Adrian y Sta. Coloma de Gramanet, y O. Mongat y 5/8; en su extensión por E. es de 450 pasos, y de 1/2 hora á 1/3 en las demás direcciones; dentro de él se encuentran diferentes bosques de encinas, robles y pinos alternados con estensos viñedos y algún olivo; 2 lagunas producidas por las aguas pluviales, y la Cuadra de Blanes ó Pomar, que consiste en una casa rural con hereditario ó propio de la condesa de Cifuentes y de Centellas, cuya familia goza la prerrogativa de tener en ella 1 a. c. u., independiente del ayunt. de Badalona: el terreno, fertilizado en parte por el mencionado r., del que se toman las aguas por 1 mina que principia en Sta. Coloma, es feraz y de buena clase: se cruzan diferentes caminos de herradura y voreadas para todo el término y pueblos comarcanos, la carretera real de Barcelona á Francia, y la que dirige al Vallès y Vich: el comercio se recibe todos los dias, excepto los jueves, por las diligencias: **PROD:** trigo, cebada, maíz, judías, habas, patatas, maíz, cáñamo, hortalizas, mucho vino y poco aceite y seda; se cria algo de ganado lanar, vacuno y caballar; mular y asnal, el necesario para la agricultura: abunda la caza y toda clase de pesca: **IND:** 21 fab. de tejidos de algodón; 1 de hilados con molino harinero, impulsada por el vapor; 1 tinte de sedas; la pesca y la marinería. **COMERCIO:** además del que proporcionan los diferentes ramos de ind., la exportación de los frutos sobrantes, en particular vino: **POBL.:** 960 vec., 3,000 almas.

HISTORIA. Prescindiremos del fabuloso origen que algunos han querido dar á esta pobl., diciendo haberse llamado en lo ant. *Bethulonia* del nombre de su fundador Beto, sexto rey de los fabulosos de España, personificación del Guadalquivir con el nombre *Betis* que le dieron los griegos. Marto abunda Badalona de auténticas pruebas de una antigüedad bastante á satisfacer la noble ambición con que los pueblos pretenden encumbrar su procedencia, sin necesidad de acudir á la falsa gloria que solo pueden suministrar las caprichosas conjeturas. Muchos monumentos de la edad romana acreditan su existen-

cia en aquel tiempo con el nombre *Batulon*, resultando de sus lápidas la república *Betulonense*, como propone el arz. de Paris, Pedro de Marca, una de las cuales dice así:

SABINIE. TRANQUILLINÆ
SANCTISSIMÆ AVG. CON
WGI. DN. M. ANTMINI
GORDIANI. PII. FELICIS. AVG
ORDO. B. ETULONENSIS. DE
VOTISSIMVS. NVMINI MA
GESTATIO. E. EORVM

En otra inscripción se lee el nombre del pueblo sin diptongo: **ORDO BETVLON.** La primera se hubo de poner cerca del año 238 en que entró en el imperio Gordiano Pío con su mujer Tranquiliua, á quienes dedicaron los betuloneses esta memoria. Y estas lapidas, lejos de ser llamadas á otro punto por el testimonio de los geógrafos, como resulta en muchos casos; aquí en union con el actual nombre *Badalona*, fácil degeneración del ant. *Batulon*, no hacen mas que fijar su doctrina, conviniendo uniformemente á este sitio á la de Mela, Plinio y Ptolomeo que hicieron mención de *Betulo*. El último escribió *Barcinon rubricato y su boca* (*) y *Betulon*, colocándola á los 17º 50' de long. y á los 41º de lat. Celario y otros creyeron ser *Betulon* nombre gentilicio y no propio de pobl. como propuso Barcio; pero los grados con que se le marca el sitio á que corresponde, denotan referirse á pueblo, pues no la hubiera hecho de ser nombre de región ó de países. Plinio dice ser *Batulon* pueblo de ciudadanos romanos, lo que convence contra la opinión de los que han confundido á los *Betuloneses* con los *Betulonenses*, nombres dados por Plinio en la clase de estipendiarios, constando así ser pueblos diferentes. Por una inscripción que Marca presentó como copiada por sí mismo, habiéndosela mostrado un campesino, cobrado en un cerro sobre Badalona, se ha dicho haberse adorado en esta pobl. al Sol como dios de los Sabores, pues leyéndolas el de Marca:

SOLI. D (eo) SAPORIUM
A ram Piosum
ABASO. ANVS

discurrió que alguna mujer anciana, recuperando el gusto que había perdido en su avanzada edad, formó un altar del peñasco y lo dedicó al Sol, dios de los Sabores. Muratori juzgó ser esta inscripción inventada ó mal copiada por algún ignorante; pero esta decisión, aunque de un hombre célebre, no es bastante á desacreditar al de Marca, principalmente no danados el italiano prueba alguna de mala fe en el copiante *Masden, tom. 5, páy. 40.* Nada en efecto ofrece la inscripción que repugne al estilo lapidario, ni es improbable que algún pueblo adorase al Sol bajo el título de dios de los Gustos ó Sabores, siendo el agente de todas las prod. de la tierra á la que fecundiza, y de la variedad de los sabores que distingue su fruto. Por otras lápidas se infiere que hubo en Badalona baños, cisternas, fuentes y otras fab. semejantes para uso público, entre cuyas lápidas se encuentra la siguiente geográfica:

(*) Debió colocarse primero la boca del Llobregat que á Barcelona, como lo hizo Plinio, y su long. de 17º 45' de la c. y 17º 30' del r. aparece errada, debiéndose dar al r. los 17º 15' y los 17º con 30' á la ciudad.

M. FAVIO
GAL. NEPOTI
IES. PONERSI
AED. II. VIR. II
PLAM. HOMAE
ET. EUGUSTOR.
CURATORI
BALINEL. NOVI.
OB. CURAN
ET INNOCENTIAM
EX. D. N.

A Marco Favio Nepos, de la tribu galearia, natural de Isona (que Masdeu reduce á ISONA y Cortés á MANRE-...), edit. y dos veces duumbiro (de Badalona), Flamen de Roma y de los dioses augustales, Superintendente del Bano-Nuevo. En atención de su vigilancia é integridad en los cargos públicos, se le puso este monumento por decreto de los decuriones.

Como el origen que se atribuye á Badalona, segun hemos dicho, debiéramos desentendernos de cuanto Espinalt y Garcia en su Atlante Español, los Sres. del Diccionario Universal publicado en Barcelona, y otros, continúan diciendo como historia de este pueblo: pero como quien desea acumular noticias y glorias á su patria, rara vez deja de atribuir el silencio á cuanto la brevedad es honra del trabajo mas bien que al mayor que la produce cuando es resultado de la crítica, seguiremos su relacion con ligeras observaciones, para que se vea á qué errores conduce esta inclinacion de los escritores.

Interprétese el nombre de esta pobl. *refugio y acogida de doncellas*, sin que en nada pueda fundarse tal propósito, enteramente caprichoso. Se dice haber sido en lo ant. c. famosísima; cabeza de muchos pueblos; temida y respetada de los cartaginenses. Los escritores, digámoslo así, de hoy, que esto han asegurado, habiéndolo consultado la razon filológica, hubiesen encontrado que ella no admite semejantes aserciones, sin que se autoricen con algun testimonio de la antigüedad, y acudiendo por él á los geógrafos ó historiadores del imperio, ó á los monumentos coetáneos, únicas fuentes autorizadas para suministrar estas noticias los hubiesen probado en profundo silencio, por lo que respecta á los mencionados antecedentes, resultándoles de este argumento negativa prueba su arbitrariedad. Los pueblos belonenses (aumentan) cuya cab. era Badalona, eran tan guerreros, que pusieron á los cartaginenses en mas de un conflicto, especialmente al famoso capitán Amílcar, en la fundacion ó ampliacion de la c. de Barcelona: le mataron derrotando todo su grande ejército con un ardid de guerra extraño. En nada se fundan todos estos asertos, y la muerte de Amílcar Barca fue á manos de los Belones, Veleones ó Heliones (los de Belchite) como se puede ver en Livio y en Diodoro Siculo (*Biblioth. Hist. lib. 15*), corriguiendo por las reglas de la filología los errores con que aparecen nombrados en Cornelio Nepote, en Plutarco, en Estepalano y en Artemidoro. Del mismo modo Pineda, Pujades y Doujat, han atribuido á Badalona los sucesos de la *Bucelina bética* famosa en los historiadores del Imperio. Asi se ha ido escribiendo la historia de Badalona como la de otras muchas pobl., desfigurando la verdad, ó inventando consejas al antojo de un interés mal entendido, que solo cree ensalzar los pueblos, presentándolos en los combates y apareando no desconocer alguna de sus épocas.

Cuéntase Badalona entre las pobl. que en 4519, fueron robadas por Cachidiablo, uno de los corsarios que envió Quevedo desde Argel, para guardar el mar: corría la costa de España con 47 galeotas. En esta pobl. acampó con su ejército el general francés Vandoma, en 1697, luego que llegaron los bastimentos para el bloqueo, y se preparó al sitio de Barcelona. En 1704 desembarcaron cerca de esta v. el archiduque Carlos y el conde de Peterborough.

Tiene esta v. por armas, un escudo cuartelado en primero y cuarto, en campo de oro, cuatro barras sangrientas, y en segundo y tercero, en campo de plata, cuatro fajas onduladas de azul.

BADALLOS ó BADALLOZ: con estos nombres se titulaban los reyes de España, reyes de Badajoz, despues de su reconquista (V. **BADAJOZ**).

BADAMES: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 2/3 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Burgos (21),

ayunt. de Voto. srr. en una planicie á la falda N. de una colina que corre de NE. á S. del pueblo: combátenle todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano, si bien algo propenso á enfermedades catarrales en el invierno, y pleuritis en la primavera: tiene 23 CASAS, la de ayunt., igl. par. dedicada á Santiago, la cual tiene por anejo la par. de las Nieves, del pueblo de Irias, y 2 fuentes, de cuyas buenas y abundantes aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. por N. con el de Rada; por E. con el de Padriéniga; por S. con el de San Panteleon, y por O. con el de S. Mamés, siendo la mayor dist. de 4/3 de leg. el TERMINO es de buena calidad, fertilizándole en parte las aguas del r. San Miguel ó Clarin, al que cruza un puente en parage montuoso y aspero; viene del pueblo de su mismo nombre, y confluye con el que nace en Secadora, desagüando en Rada, en la ria de Santoña. Un monte poco poblado y de corta estension llamado el Tejo, se eleva en el térm., siendo lo demas sierra poblada de alagras, ergoma y brezo, que aprovechan los moradores para sus hogares: prop.: chacoli, maíz y alubias; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, y pesca de truchas, todo en corta cantidad. IND. y COMERCIO: un molino harinero bastante de aido, é importacion de granos. POBL.: 26 vec., 429 almas. CONTRA: con su ayunt.

BADAOLA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria Magdalena de Montes (V.).

BADARÁN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (13), srr. á la izq. del r. Cadenas, en un llano, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 220 CASAS, la municipal, taberna, una tienda de abaceria, escuela de primeras letras de cuarta clase, dotada con 875 rs., que pagan los padres de los 53 niños de ambos sexos que á ella concurren; una par. dedicada á la Espectacion de Nra. Sra., servida por un cura y algunos beneficiados; el curato es perpétuo, y lo provee S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca, y mediante oposicion en concurso general; y una ermita de Santo Tomás en las inmediaciones del pueblo. Confina el térm. N. Cordovin (1 1/4 leg.); E. Cárdenas (1 2/3); S. Villaverde (1), y O. San Millán (1). Dentro del mismo brotan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico, y la atraviesa el espresado r. Cárdenas, que nace en la parte oriental del monte de San Lorenzo, y confluye en el r. Nagerilla, cerca del puente de Arenzosa de Abajo, despues de haber regado parte de este térm., donde también da impulso á 2 molinos harineros por medio de otros tantos cascás. Hacia el O. existe un pequeño monte con escaso arbolado, y otro hácia el S. bastante considerable, plantado de robles, encinas y arbutos, á propósito para combustible. Uno de los CAMINOS conduce á Nájera, otro á Sto. Domingo de la Calzada, y hay otros varios de comunicacion de unos á otros parages del térm.; son recibo de Nájera por medio de balijero, que llega los lunes, jueves y sábados, y sales los martes y viernes. prop.: trigo, cebada, avena, vino, patatas, alubias, habas, hortaliza y cáñamo; sostiene poco ganado de cerda, lanar y cabrio, con las mulas y bueyes precisos para la labranza, y hay caza de diferentes especies. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y los molinos de que se hizo mérito, hay alguna arrieria, y los vec. tambien se dedican al corte de maderas para edificaciones; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de cereales y vino, é introduccion de los géneros necesarios, principalmente aceite, jabon, paños, lienzos ordinarios y frutos coloniales y ultramarinos. POBL.: 496 vec., 800 almas. RIQUEZA PROD.: 1.985.000 rs. RENT.: 99.250 CONTRA. cuota fija: 46.488 rs. el PASTISSIMO MUNICIPAL asciende á 9.464 rs. con 14 mrs., y se cubre con el prod. de algunas fincas de propios, consistentes en censos, y un monte de corta cabida, y lo que falta por reparto entre los vec.

BADARBA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de Mens (V.).

BADARREY ó VADO-REY: desp. en la prov. de Soría, part. jud. de Almazan. srr. á la márg. der. del Duero, entre los pueblos de Aguilera y Morales á 1/4 leg. al O. del primero y á 1/2 leg. al SO. del segundo; no queda vestigio alguno de poblacion.

BADAYA: sierra en la prov. de Alava: es uu ramal de la de Gorvea, y en su prolongacion de N. á S. cubre á los pueblos de los Huetos, Martiada, Mendoza, Trespuentes, Yru-

ña y Villodas, sit. á la falda oriental; toca por el N. con la herm. de la Ribera, al S. con el valle de Zuya, al E. con el de Cuartango, y por el O. termina en una llanada á 2 leg. de Yorla: es bastante elevada y fria, y entre sus riscos y peñascos se encontraba el conv. de religiosos agustinos de Sta. Catalina de Badaya, fundado sobre una ermita y torre ant. de Andrés Martínez de Urna. Apesar de la frialdad ó des temple de su clima, la fragosidad del terreno ofrece abundante y frondoso arbolado, muchos y buenos pastos y vista deliciosa. Hácese mención del terr. de Badaya, en el célebre instrumento de avenencia y compromiso, otorgado el año 1179, por los reyes D. Sancho de Navarra, y D. Alonso VIII de Castilla, publicado en los apéndices de las memorias, que de este rey escribió el marqués de Mondejar. El origen primitivo del conv. de religiosos de San Agustín, titulado de Sta. Catalina de Badaya, de que ya hemos hecho mención, fue 1 ermita con la misma advocación, y 1 torre ant.: su dueño, Andrés Martínez de Urna, hizo cesar y renunció de todo á favor de los padres gerónimos, para que formasen en el mismo sitio un conv., bajo la regla de San Agustín, como se efectuó, dando licencia para ello D. Fernando ob. de Calahorra á 21 de enero de 1407: permanecieron en él los padres gerónimos hasta el año 1472, en el cual, por falta de subsistencia, se vieron en la precisión de desampararlo. Fr. Jacobo de Aguilá, general de la orden de San Agustín, lo presentó para su orden, dirigiendo la solicitud al papa Sixto IV, quien dió comisión, en dicho año, al ob. de Ciudad-Rodrigo, que se hallaba entonces en Roma, para que confiriese la posesión del mencionado conv. á los padres agustinos de la prov. de Castilla, lo que se ejecutó en el año de 1490, en virtud de bula expedida por aquel pontífice.

BADAYOZ: herm. en la prov. de Alava, y una de las comprendidas en la cuadrilla de Mendocza: se compone de los pueblos de Antezana, Aranzuz, Artaza, Astegueta, Foronda, Guereña, Legarda, Lopidana, Mandojana, Mendigaren, Olaza, Ullivarri de Viña y Yurre, que constituyen hoy el ayunt. de Foronda: estos pueblos, excepto la v. de Legarda que se gobernaba por sí sola, pertenecían al señ. del duque del Infantado, y formaban parte de la jurisd. unida, llamada tierras del Duque.

BADÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de Villamayor (V.): pobl. 10 vec., 43 almas.

BADILLA: casa en el tercio marit. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, apostadero de cartagena, sit. al S. 1/4 SO. de la punta de Piedras á 3 1/2 millas; su boca estrecha se interna al E. y luego al SE. con fondo de 6 á 10 brazas con buen tener; sirve para buques de porte regular, conservándolos al abrigo de todos los vientos.

BADILLA ó VADELLA (SAN SALVADOR DE LA): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (2), dióc. de Solsona (8): sit. en un fondo, rodeado de elevadas montañas á una y otra parte del r. Llobregat, está resguardado de todos los vientos; y aunque de horizonte muy limitado, su clima sin embargo es sano: se compone de 12 casas esparcidas, algunas malas barracas, y 4 igl. parr. pequeña pero bonita, bajo la advocación de San Salvador que ocupa lo alto de una Peña á la orilla izq. del espesado r., y se sube á ella por una escalera natural de 27 gradas; á su inmediación está la casa del párroco, que fue antes monast. de benedictinos; el curato es perpétuo, y lo provee el diocesano en concurso general; hay un cementerio á corta dist.: confina el término N. Figurs; E. Nou; S. Baells, y O. Serchs; se encuentra en él y á dist. de 3/4 de hora de la pobl., 1 igl. llamada de San Cornelio, sufragánea de la parr., la cual tiene tambien su cementerio; y á 1/4 de la der. del r. en el camino que va de Berga á Bagá, un santuario dedicado á la Virgen de la Concepcion, de aspecto hermoso, y fab. sólida: fue construida á expensas de un abad del monast. arriba mencionado; abunda el término en fuentes de agua de buena calidad, pero en especial son dignas de notarse. La Grande, llamada así por parecer un brazo del r., y la titulada Badilla; ambas muy inmediatas y á la orilla der. del r.; ademas del Llobregat que atraviesa el pueblo de N. á S., corre por él otra riera sin nombre, que viene tambien del N. bastante inclinado al O., la cual se une con el primero un poco mas arriba de la Consolación; hay para atravesarla un puente á 1/8 de hora y sobre el Llobregat otro á igual dist. El terreno en general es

áspero, montuoso y de infima calidad, menos una pequeña llanura que hay al pie de San Salvador; escasean las aguas para el riego, porque tanto el r. como la ribera traen un cauce tan profundo que no pueden aprovecharse sus aguas, si no para dar movimiento con las del 1.º á las ruedas de un molino harinero; el monte está poco poblado, solo tiene algunos árboles y arbustos útiles para el combustible, pero abunda en pastos; hay un camino que pasa por el puente del Llobregat y dirige á Bagá, sirviendo de comunicación entre Nou, Vallsebre y Figurs. PABO. trigo, centeno, maiz, y patatas; y en los montes se cria ganado lanar y cabrio: Pobl. 12 vec., 57 almas.

BADENAS: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), adm. de rent. de Calamocha (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12): sit. en la cima de un cerro, rodeado de otros de mayor altura y combatido por los vientos de N. y O. con clima saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en varias calles, y otra de ayunt. con su cárcel; una escuela de primeras letras; á la que concurren 3 ó 4 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocación de Santiago, servida por 1 cura, 1 regente, 1 sacristán y 1 organista, que lo es el maestro del pueblo; el curato es de 2.º ascenso y se provee, como la regencia, por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el edificio es sólido, de orden moderno con 4 naves, 1 sacristía regular y brena torre: la igl. tiene un órgano muy bueno; el cementerio ocupa un sitio ventilado cerca de la parr., y en los alrededores de la pobl. hay algunas fuentes, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El término confina por N. Fombueña y Luesma; E. Loscos, Mezquia y Collados, Caealon y Lamuela, y O. Sta. Cruz. En la circunferencia que describe se encuentran las ruinas de 2 ermitas, de las cuales la una fue parr. y la otra estuvo dedicada á San Bartolomé. Se encuentra tambien la casa del N. una altura muy elevada, llamada la Modorra que conserva nieve mucho tiempo, y una cueva denominada el Ocino, tan sumamente profunda que nadie se atrevió á penetrar en ella. El terreno es arcosillo, bañada una pequeña vega por un insignificantísimo arroyo que nacen en el Ocino, queda lo demas de secano y solo á propósito para cereales y yerbas de pasto; hay algun montó poblado de arbustos, y vestigios de que en sus entrañas encierra algunos metales. Los caminos son locales y en muy mal estado. El consero se recibe de Calamocha por medio de verederos los lunes y viernes, y se despacha los domingos y jueves. PABO. trigo, cebada, avena, patatas y pocas legumbres; cria ganadolar y cabrio, y caza de liebres: IND. y comercio, la arriería y un molino harinero: Pobl. 95 vec., 379 almas.

BADÉOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fisteos (V.): pobl. 5 vec., 25 alm.

BADÉS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término jurisd. de Bellver (V.): sit. á la izq. del r. Segre en la falda del monte Lada, donde principia el llano de Cerdaña. Tiene 5 casas y 4 igl. aneja de la parr. de Coborru de Bellver. Pobl. 6 vec., 23 alm.

BADIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, término jurisd. de Riopar.

BADIA: con este nombre viene significada en los impresos de Valerio Máximo (lib. 3 cap. 7) y de Plutarco una c. que por la alusión de los nombres muchos han creído ser Badajoz; pero lo mas probable es haberse querido escribir *Bastio Bastia*: son innumerables los casos en que se presentan adiciones semejantes, hasta en las inscripciones mismas, y parece convenir á Bastia el asedio y toma por Escipion, que de *Badia* se retiere.

BADIETO ó BADIELLO: riach. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su origen de una fuente llamada Rigula en el término del l. de Castiello; corre formando un semicírculo, y divide la pobl., cruzándola por medio, como igualmente á la carretera que conduce á Francia, con notable perjuicio de los viajeros, y causando con sus impetuosas avenidas muchos menoscabos que continuamente se ocupan en reparar los vec. del referido l.; desagua en el r. Aragón á 10 minutos de su nacimiento sin prestar utilidad alguna al terreno; carece de pesca, y su curso termina en el verano.

BADILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid: sit. en terreno llano, con buena ventilación y

despejado horizonte; su CLIMA es sano: tiene 60 CASAS, 4 igl. parr. (la Concepción) servida por un cura párroco, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, y 4 ermita (San Leonardo); confina al N. con Argañán, Fariza, Cozcurrita y R. Duero: el TERREÑO es de inferior calidad, sus CAMINOS los locales y en mal estado: prod. poco trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda: 150. telares de lana y lienzos ordinarios para el consumo de los vec.: pobl.: 52 vec., 224 alm.: CAP. PROD.: 87.090 rs.: IMP. 17.421: CONTR. en todos conceptos, 5,945 rs. 30 mrs.: BADIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de Barran (V.).

BADIFA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta Eulalia de Arealonga (V.).

BADJA: así se nombra en la division que de la España hicieron los árabes, una de las c. principales de la prov. Toledana (la ant. cartaginesa), viniendo indudablemente significado bajo este nombre la actual Baeza (V.).

BADO-BLANCO: deh. de pastos en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, str. entre los térm. de esta c. y Casas-Azara.

BADOLATOSA: l. con ayunt. (del cual reside 4 regidor en la ald. de Corcoya nombrado por sus vec.) en la prov. aud. terr. y c. g. de Sevilla (20 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaría de Estepa (3): está sir. en el declive de un cerro á orillas del r. Genil, resguardado de los vientos E. y S., con 425 CASAS incluidas 60 ó 70 de dicha ald.: esta se encuentran á las márg. de un arroyo que solloleva agua en algunas temporadas, y aquellas generalmente bajas, con graneros en su piso alto, se hallan distribuidas en varias calles empedradas, excepto 4 que solo lo está en los costados, y su centro que es terrizo, plantado de álamos: esta calle llamada ancha, es casi recta, tiene en diversos puntos sobre 400 varas, y á uno de ellos le dan el nombre de la plaza. Hay 4 pósto con 645 fan, y 5 celemines de trigo en paneras; 2,824 fan. 3 celemines y 1 cuartillo en débitos; 1,791 rs. 5 mrs. en metalico, con que se satisfacen las atenciones del establecimiento; y 3 1/2 fan. de tierra adjudicadas al mismo, en pago de un débito de 4,433 rs. 42 mrs.: carece de escuelas y casas consistoriales, y para cárcel hay destinado un local muy inseguro. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Socorro, tiene por anejo á la ald. de Corcoya, junto á la cual existió otra igl. con la advocación al santuario de la Puensanta, y 4 ermita titulada de San Isidro: las 2 igl. están servidas por sus respectivos curas, nombrados por el marqués de Estepa, como patrono, quien les contribuía con su asignación y costos del culto, como perceptor que era de los diezmos. El santuario posee una pequeña porcion de tierras y una huerta continua á él, con agua suficiente. El cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. Confina el térm. por N. con la prov. de Córdoba, cuyolim. es el r. Genil, y de cuyas aguas se surte el vecindario; por E. con térm. de Alameda, por S. con el de Casariche, y por O. con el de Puente-Genil: hay en él 3 cortijos: el llamado *Acebucho* en el sitio conocido por las *porquerizas*, dist. 1/2 hora del pueblo; el de *Berruca-Pardo* 3/4 al SE. y otro á igual dist. á la parte O. é inmediato al camino que dirige á Puente-Genil: comprende todo el térm. 3,067 fan. de tierra en esta forma: 445 de ruedo, 1,772 calmas y reducidas á cultivo, 4,150 de monte destinadas á pastos y 556 de encinar: hay ademas 1,993 aranzadas de olivar, 83 de viñas y 28 de huerta. El TERREÑO es llano hasta la dist. de 1/2 hora corta del pueblo, y lo demas bastante quebrado, excepto las márg. del r., en donde se hallan las huertas, todo es de secano y en lo general flojo y por fértil; está dividido en suertes de diferente cabida, sembrándose anualmente sobre 4,200 fan. y las restantes quedan en barbechos y manchones para pastos de los ganados. El r. Genil se dirige de E. á O. es de curso perenne; de regular caudal, cauce bastante profundo, y no tiene desbordaciones considerables; sus aguas levantándolas con norias, se utilizan para el riego de las huertas, y dan impulso á dos molinos harineros de dos paradas cada uno á 1/8 de hora del pueblo hay sobre este r. una barca llamada Jauja que dirige á la prov. de Córdoba, en la que se exige á las personas de este pueblo por facilitarles el paso 4 mr., á los forasteros é igual rétribucion por las caballeras; estos derechos pertenecen al duque de Medinaceli: las labores se hacen con

42 yuntas de ganado vacuno, 47 de mulos y 4 de yeguas. Los CAMINOS son locales, todos carreteros y se hallan en mediano estado: la CONRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Lucena, los domingos, martes, y viernes por la mañana, y sale en la noche de los mismos días: PROD.: en un año comun asciende á 4,900 fan. de trigo, 8,000 de cebada, 800 de habas, 4,000 de yerros y guijas y 43,000 a. de aceite: las uvas que sobran del consumo las pisan para vinagre del que pueden contarse 900 a. tambien se cosechan hortalizas, y los frutales que mas abundan son los granados y ciruelos: los montes proveen al vecindario de la madera que necesitan para la labor, y estos, y el olivar de leña para el consumo: el prod. de las huertas se estima anualmente en 70,000 rs., y el de los montes en 30,000: existe cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; abundante caza de perdices, conejos y liebres; y en el r. algunos peces y anguilas: hay 3 mineras de hierro, cobre y plomo: en el primero, sit. en la sierra de la Cabrera, empezaron su elaboracion y la abandonaron poco há: los 2 restantes se hallan en el parage que llaman Patudo, y en la actualidad solo se continúan los trabajos en la de cobre: pobl.: 563 vec., 2,407 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia, en importar de la v. de Puente-Genil los granos que faltan para el consumo, esportacion del sobrante de hortalizas al E. de Alameda, y del aceite á la c. de Málaga. Tambien se dedican estos hab. en núm. considerable á la elaboracion del esparto, y lo llevan á todos los puebls circunvecinos y ferias inmediatas: para la importacion de los frutos que faltan al consumo y vestido, y para la esportacion de lo sobrante, se cuentan 6 caballos, 26 mulos y 132 jumentos, gobernados por algunas personas que se dedican á la arrieria: ademas de los 2 molinos harineros citados, existen dentro de la pobl. 3 de aceite y 4 prensas y 2 molinos mas en las afueras: CAP. PROD.: para contr. directas 3,480,600 rs.: IMP. 35,448 rs.: para contr. indirectas: CAP. PROD.: 1,444,000 rs.: IMP. 43,320 rs.: CONTR. de cuota fija 37,084 rs. 24 mrs.: por carecer de propios y bienes de concejo: el PUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vecinos.

BADOSTAIN: l. del ayunt. del valle de Egues en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Sangüesa, part. jud. de Aoiz, dióc. de Pamplona (3/4 leg.), arciprestazgo de la Cuencas: sir. en llano con libre ventilacion y clima sano. Tiene de 35 á 40 CASAS: la consistorial, posada, taberna, escuela de primeras letras, frecuentada por 55 niños de ambos sexos, dotada con 2,782 rs. anuales; parr. de San Miguel con un cura llamado abad y un beneficiado, y 4 ermita que nada de particular ofrece. Confina el térm. N. Olaz; E. Ardanaz, S. y O. Mendillorri, de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas ó menos. En esta circunferencia hay algunas fuentes de esquistas aguas que aprovechan los hab. para consumo de sus casas, abrevadero de ganados y otros usos. El TERREÑO participa de monte y llano, y abraza 2,700 robadas de primera, segunda y tercera clase, entre las cuales se cuentan 300 peonadas de viña, cuyo rendimiento anual es el de 3 por 4 de sembradura; la parte inculta, que ascenderá á 2,500 robadas, se halla destinada á pastos, y ofrece bastante arbolado á propósito para construccion y combustible: PROD. trigo, cebada, mucho maiz, garbanzos, habas, hortaliza, vino y frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de lana, y cabrio, y hay caza de varias especies: pobl. 40 vec. 235 alm.: CONTR. con el valle.

BADUCOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reis y felig. de Sta. Marina de Arcos de Condasa (V.).

BADULES (antiguamente BAULES): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Daroca: (3): sir. en llano en el centro del llamado Campo de Romanos, dist. 4/2 leg. de una sierra; le bate con frecuencia el viento N., y su clima es sano, aunque algo frio. Forman la pobl. 70 CASAS y 4 igl. parr. bajo la advocacion de Maria Santisima de la Asuncion servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un sacristan que desempeña la escuela que hay de educacion primaria dotada en 730 rs., y concurrida por 20 discipulos. Confina el térm. N. Villadoz (1/2 leg.); E. Fombuena (4); S. Villahermosa (1/4) y O. Romanos (1/2), y en su jurisd. comprende la venta nombrada de Pintardo. El TERREÑO es de mediana calidad, le cruza y fertiliza el r. Huerva, cuyas aguas surten al vecindario para beber y demas usos domésticos, y dan impulso á las ruedas de un molino harinero; y la parte

montosa que está hacia el N. de la O. se halla medianamente poblada de arbolado: CAMINOS: además de los que conducen a los pueblos limítrofes, hay uno de herradura que dirige al bajo Aragón y a Cataluña. El congreso se recibe de Daroca los jueves y domingos por 4 balijero particular, y se despacha en iguales días, prop. centeno, algo trigo, cobada, avena y legumbres: cria ganado lanar, caza de liebres, perdices, y pesca de barbos: IND.: el del citado molino harinero. Pobl. 70 vec., 280 alm.: CONTR. 5,744 rs. 40 mrs.

El coronel jefe de la P. M. del ejército de Aragón, D. Joaquín Escario, puso en noticia del Gobierno que habiendo entrado 8 carlistas á caballo, á la 4 de la noche, en este pueblo, después de haber insultado al alcalde, pusieron á su presencia fuego á la casa de la viuda de Antonio Guillen, y que reducida á pavesas una parte de dicha casa, se introdujeron en ella, y robaron una suma considerable de dinero.

BADUN (vulgo **MADUM** ó **AMADUR**): torre de la atalaya en la prov. de Castellón de la Plana; part. jud. del Vinarez, jurisd. y término de Peñíscola: SIT. al S. O. de esta, y en la falda de un monte llamado Coll de D. Bayorri. Dist. del mar solo 40 pasos; es de fáb. sólida, compuesta casi toda de cal y canto; en la última hay una habitación bastante capaz, sin otra puerta que una ventana que mira al mar, á la cual se sube por una escalera de cuerda; es de figura redonda y tiene de alto unos 20 palmos. No tiene reducido alguno, ni hay memoria de que haya habido jamás artillería, la cual tampoco pudiera servir mas que para defenderse de alguna ataca por mar, pues por la parte de tierra la domina de lleno el citado monte. Se descubren desde ella por el espacio de 12 v. hasta el Coll de Balaguer, y por la del O. hasta Oropesa. No tiene tierras propias, ni casa ni edificio contiguo, sino una cueva que sirve para resguardo de los toreros, á cuyo lado han construido una choza para su mejor abrigo y comodidad. Parece que en lo ant. hubo 4 casta de 4 piso, construida por órden del Gobierno en tiempo de peste, pero acabada esta, se quitó la puerta y demas madera, habiendo quedado solo las paredes. Está encomendada esta atalaya á 3 empleados de la clase de toreros, de los cuales el uno llamado atajador, tiene residencia fija con el sueldo de 50 rs. mensuales, y los otros 2, llamados atalayas, 33 cada uno, alternando entre si por semanas en el servicio. La obligacion del primero es pasar los pliegos de sus gefes de un punto á otro, y la de los segundos, hacer una hoguera al amanecer y otra al anoecer. La obra de la torre demuestra ser muy ant., pero se ignora su historia por haber desaparecido el archivo de Peñíscola.

BAEBRO: en muchas ediciones de Plinio, habiendo hecho los copiantes que la B sirviera de A y de G, como lo permite su forma, se lee así por *Agabro* ó *Acyabro*, c. conocida por documentos antiguos.

BECULA: ant. c. de la España oriental, que algunos han confundido con *Betulo*; pero esta se hallaba en la costa junto á Barcelona, y *Becula* ó *Boculo* era pueblo mediterráneo, en la religion Ausetana. Plinio, que hace mención de los *betuloneses* y de los *beculonenses*, presenta aquellos en la clase de ciudadanos romanos, y en la de estipendiarios á estos. *Betulo* es indudablemente hoy *Badalona*; y muy incierta la reduccion de *Bacula*. Luis Nuñez Pujades, el P. Bisco, en el tomo 28 de la *España sagrada*, y Córtes, en su aparato al diccionario de la España ant., la han colocado en *Bañolas*: Rui Bamba la llevo hacia *Roda*; el abad de San Cucufat la puso en *Cranollers*; Ceán la atribuyó á los *castellanos*, perteneciendo á los *ausetanos*, y por último el mencionado Córtes, á pesar de la opinion adoptada en su aparato, y habiendo pensado alguna vez reducir á *Beguda*, examinados cuantos documentos, ya por si mismos, ya por medio de su comparación, pudieron suministrarle algunas noticias topográficas, que la condujeran á su mas acertada reduccion, ha optado en su diccionario, por *Besalú*, que en efecto parece de bastante probabilidad.

BECULA. Tambien en la Bética se conocia otra c. con este nombre, muy famosa en la historia Hispano-Romana. Escríbese con variedad *Balkia*, en Polvbio y en Stephano Bizantino; *Betika*, en Aprano Alejandro, y en algunos códices, manejados por Wesseling. *Betoki*; que el mismo corrigió en *Bacula*, como se lee en Tito Livio; y los copiantes de Ptolomeo, engañados por la figura de la B griega, á la que se aproxima mucho la K, escribieron en sus tablas *Kacyla*

por *Bacyla* ó *Bacula* (se equivoca muy frecuentemente la u y la y en la escritura griega). Por el testo de Ptolomeo y el de Estéplano, y las noticias topográficas que suministra la relacion histórica de Livio, puede reducirse con bastante probabilidad esta *Becula* á *Bailen* (V.).

BECYLA: (V. **BECULA**).

B.EDII: (V. **B.EDIOS**).

B.EDIOS: habia en la Galicia dentro de la demarcacion del conv. juridico Lucense, una república llamada de los *Badios*, ó de los *Hadios*, cuya capital fue *Lambris*. Sin duda estos *badios* eran de la raza céltica, y de la raza de los *hardios* céltas, que fueron célebres en la Galia; pues entre *badios* y *hardios* no media sino una diferencia de aspiral. (V. **LAMBRIAS**).

B.EKYLA: (V. **BECULA**).

B.ELION: nombre que dice Estrabon, dieron algunos al r. *Lethe*, así como otros, dice, le daban el de *Limna*, que es que ha conservado (V.).

B.ELONE: leese en el Ravenate (V. **B.ELON**).

B.ELOMPOLIS: nombre que figura en Ptolomeo (V. **B.ELON**).

BAELLS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (43 leg.). part. jud. de Tamarite (2), adm. de rent. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Lérida (9), y arciprestazgo de Ager: SIT. en terreno desigual entre 2 barrancos con buena ventilacion, y CLIMA saludable, aunque algo aprensivo á fiebres intermitentes: compónese de 36 CASAS de mala construction, y 1 consistorial que sirve de cárcel, formando calles, y 4 plaza pequeña empedradas; 4 igl. parr. bajo el titulo de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 4 cura y 4 sacristan; el cementerio esta en parage ventilado, fuera de la pobl.: y dist. de ella 1/2 cuarto de hora; 4 Ermita dedicada á su patrono Sto. Toribio. Confina el TÉR. por N. con Nacha; E. Peralta; S. Estopinan, y O. Alcampel; dentro de él se encuentran varias fuentes abundantes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos, y con ellas se riega la poca tierra susceptible de este beneficio, sirviéndose para abrevuero de los ganados de una balsa inmediata al monte. Varios hay en su TERRENO de mediana calidad, que tambien participa de llano; y son los principales el de San Quilez y sierra de Mondevals, que tienen bosques poblados de caggos y carrascas que dan bellota y leña, y sus pastos son comunes: CAMINOS: locales en regular estado. El congreso se recibe de Tamarite los miércoles. PROD.: trigo, mistura, ordo, avena, cañamo, vino y aceite, siendo esta y la de mistura las mayores cosechas; cria ganado lanar, cabrio, y caza de conejos, perdices y liebres: IND.: 4 molino de aceite, 3 de harina y 1 telar de cañamo y lana. Pobl.: 23 vec. de catastro, 150 alm.: CONTR. 7,363 rs. 21 mrs.

BAELLS (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Berga (1), dióc. de Solsona (7): SIT. á las márgenes del r. Llobregat, en un estrecho valle que el mismo forma; disfruta no obstante de buena ventilacion, y CLIMA sano: fórmanlo 10 CASAS, esparcidas por el término; y 4 igl. parr. (Sta. Maria), servida por 4 cura y 4 vicario: el curato es de segundo ascenso y de patronato real; inmediato á la igl. se encuentra el cementerio: confina el TÉR. por N. Serch; E. Nou y Vilada; S. Pedret y Berga, y N. Valldu, estendiéndose á una leg. en todas direcciones; abunda en fuentes, y de las aguas que nacen en las pendientes de las montañas que hay á la der. del r., se forman 2 rias ó arroyos que desaguan en aquel, después de dar impulso á 3 molinos harineros: usese tambien al Llobregat por la parte del O. el r. Margan-sol, y á pesar de esto es aquel vadeable; pero para mayor comodidad, y para los casos de avenidas, tiene puente de piedra, llamado de Miralles, en el camino que va de Berga á Boreda y Ripoll. El TERRENO, quebrado y áspero, abraza pocas tierras de labor y no de la mejor calidad: el monte se halla poblado de arboles y arbustos para combustibles; y cria muchas y buenas yerbas de pastos. PROD.: trigo, centeno, naiz y patatas; hay ganado lanar y cabrio en corto número. Pobl.: 25 vec., 408 almas.

BAENA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: compuesto de 3 v., un l. y 4 ald. que forman 4 ayunt., cuales son Baena (cap.), Castro del Rio, Luque y Valenzuela, sobre cuyas poblaciones ofrecemos á nuestros lectores las interesantes noticias estadísticas que resultan del siguiente

CUADRO ANO. I. Ico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al remplazo del ejército, en riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUN- TAMIENTOS.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.				REMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (C)													
	Vecinos.	Almas.	Contribu- yentes.	Capacidad	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de solda- dos, 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Rs. vn.	Rs. m. R. w.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100					
Baena.	3226	4204	986	2	980	939	3	42	2	10	1	57	103	74	74	58	48	65	306	285	4560074	310401	569467	407884	425	29	34	46	16	69
Castro del Rio	2273	5092	707	1	714	694	2	14	1	3	35	75	80	66	33	437	492	894726	248029	386648	4308373	329875	445	4	36	40	21	85		
Laque.	938	3752	432	1	432	418	1	8	1	2	19	23	23	23	43	475	85	367989	50145	168380	623084	101494	107	32	26	33	46	54		
Valenzuela .	556	222	284	1	251	230	1	8	1	7	2	23	22	15	3	94	5	248126	53492	96965	368283	56429	30	25	8	15	2			
Totales. . .	7003	28042	2376	41	2387	2244	4	7	39	533	1	237	233	191	473	1463	441	424	4242	583	3038805	674737	4240730	4940312	89447	25	34	42	18	40

(*) Se incluye en las contr. la del culto y clero, por rs. vn. 478,450, que sale á razon de 25 rs. 46 mrs. por vec., e rs. 43 mrs. por hab., y 3'61 por 100 de la riqueza imponible.

Los vientos que en esta parte reinan con más frecuencia, son los del N. y tambien alguna vez alternativamente los 3 restantes. Su estado atmosférico es saludable, gozando de un clima, que ni participa de un excesivo frio, ni de un calor insoportable. Gozaba por N. con el r. de Porcuna (prov. de Jaen); por S. con los de Priego y Carcabuey (de la de Córdoba); por E. con los de Santiago de Calatrava, Martos y Alcaudete (tambien de la Jaen), y por O. con los de Doña Mencía, Cabra, Espejo, Bujalance, Cañete y Córdoba.

Las principales sierras que cruzan el part., son las cord. del término de Priego y Laque, que es la misma sierra de Cabra; las cumbres del monte Horquera y el cerro donde sita la v. de Espejo: todas son accesibles, siendo las canteras que mas abundan en ellas las de yeso, ole y almazar, si bien estas dos últimas son de mala calidad, que es la causa de que no se explotan. Todo el demas del part. son campiñas de labor, que aunque no de superficies planas, las forman cerros y montecitos con cañadas, barrancos y sinuosidades de poca consideracion, en cuyo sentido se llama vulgarmente terreno quebrado, siendo en su mayor parte compuesto de tierras calizas. En el monte Horquera se ven encinas y chaparros, y en todos los pueblos del part. varios plantíos de viña, aunque tambien de poca consideracion: el plantío de olivos en lo general es de inferior calidad, y sus pastos, aunque escasos, se aprovechan para la manutencion de los ganados.

Corre por el part. que se describe el r. Guadajoz, el cual toma este nombre al entrar en el término de Baena, á poco de incorporarsele los riach. titulados de Vivoras y San Juan que nacen en las sierras de Priego y Cabra: tiene 2 puentes de piedra; el uno de 3 arcos á 4 leg. N. de Baena, y el otro de 5 á la entrada de la v. de Castro del Rio, en donde se paga un derecho de pontazgo, regando sus aguas en el término de esta última pobl. 4 fértiles y deliciosa ribera de huertas que surten á los pueblos comarcanos: á 4 leg. de la cab. del part., camino de Castro, engruesan al Guadajoz los r. de Marbella y Guadalmoral con otros varios arroyos de ninguna nombradía que sucesivamente entran en el mismo: en su término, fertiliza pocas huertas, y estas con norias á la orilla de dicho r., cuya corriente las mueve. El ya expresado r. Marbella nace en el término de Laque por la parte del S. á 3/4 leg. de Baena, pasando muy próximo á esta última v.: sus aguas son bastante dulces y en su tránsito dan movimiento á 4 molinos harineros por medio de acequias, y fertilizan 272 aranzadas de tierra. El Guadalmoral tiene origen en las sierras de Cabra, y solo se llama r. en las grandes avenidas, pues ordinariamente es muy escaso su caudal, por cuya razon no riega terreno alguno. Los manantiales de agua salada abundan en todo el part., pero en la actualidad no se utiliza mas que la hermosa salina de Cuesta-Palomas, sit. á leg. y media N.O. de Baena, de la cual se estraen de 10 á 15,000 fan. anuales.

Los CAMINOS que lo cruzan son bastante malos, intransitables en los inviernos lluviosos y sin posibilidad para carruages, aun en los meses de verano: es absolutamente necesaria la construccion de algunos por esta parte; siendo indudable que la v. de Baena y los pueblos limítrofes prosperarian de una manera sorprendente por los grandes elementos de riqueza que contienen. Este mal estado de los caminos es causa del poco valor, en particular del trigo y aceite, cuyas especies tienen que esportarse á lomo y con grandes gastos que no corresponden á los bajos precios á que se venden. Las dist. de los pueblos de que se compone el part. á la dioc. y cap. de prov., á la aud. terr., c. g. y á la corte, aparecen en el siguiente estado:

BAENA, cab. de part. jud.	
4	Albendin.
2	3 Castro del Rio.
4	14/2 3 Luquo.
3	2 4 Valenzuela.
8	9 6 9 9 Córdoba, dióc. y cap. de prov.
26 1/2	27 24 1/2 27 27 1/2 25 1/2 Sevilla, aud. y c. g.
60	59 61 61 55 65 90 1/2 Madrid.

El comercio consiste en la exportacion de trigo, cebada, aceite, lana y algunas semillas, cuyos precios en 1 año comun, son de 25 á 30 rs. por fan. de trigo, de 12 á 16 de Cebada, de 28 á 35 por a. de aceite, y de 45 á 95 de lana. Los comestibles que se importan se reducen á alguna cantidad de vinos y aguardiente, siendo su precio de 8 á 16 rs. la a. de la primera especie, y de 40 á 60 la de la segunda; arroz y bacalao del puerto de Málaga, de donde tambien se surte de almendra y otros ramos de consumo de esta misma clase, como té, café, chocolate y azúcares. La lna. que en él predomina es la agricultura, y los precios de los jornales son desde 3 á 10 rs., segun las temporadas de invierno y verano. Dedicados en su mayor parte los hab. de este part. á las labores del campo, sus usos y costumbres son bastante sencillos, pasando mucho tiempo los labradores y propietarios fuera de las pobl., donde la seguridad de los caminos lo permite, que por desgracia no es de continuo. Tambien se conoce en ellos mucha afición á la pesca con caña, y á la caza con la perdiz.

Las ferias que se celebran en todo el part. son las de Luque y Castro en los meses de agosto y setiembre, de muy poca consideracion, y la de Baena el 4 de octubre, en la que hay un regular mercado, especialmente de ganados vacuno y de cerda.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. jud. durante el año 1843 fue 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 3; 21 penados presentes y 1 reincidente en el mismo delito. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 21 eran hombres y 3 mujeres, 15 solteros y 9 casados, 6 sabian leer y escribir, los restantes carecian de esta parte de la educacion; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal y 23 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas; 4 con armas de fuego de uso licito 8 con armas blancas permitidas y con otros instrumentos ó medios ignorados.

BAENA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. subalterna de rent., de loterías y de correos en la prov. y dióc. de Córdoba (8 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (38).

SITUACION Y CLIMA. En lo antiguo estuvo sobre un cerro rodeado de 2 órdenes de murallas, de las cuales la primera contenia la parte principal de la pobl., llamada la Almedina, donde se encontraba la parr. de Sta. Maria, el cast. y palacio del conde de Altamira, las casas de cabildo, conv. de monjas dominicas, hospital de Jesus Nazareno, y todas las demás casas solteriegas y principales; y la segunda que llegaba basta las márg. del r. Marbella, abrigaba en su recinto el resto de la v., pero en el dia estan dichas murallas destruidas en parte é interrumpidas, de tal modo que por algunos parages ni aun se conoce que hayan existido. Despues se ha reconstruido la pobl., y con el transcurso del tiempo se halla en la actualidad sit. en el declive del citado cerro, ocupando parte de la llanura que se estiende por el N. y E. á los 37° 40' de lat. N., y á los 13° 40' de long. O. del meridiano de Cádiz. Su posicion es bastante pintoresca, pues desde ellas se descubre la v. de Zuheros, una gran parte de la campiña, y las cord. de Sierra Morena y ermitas de Córdoba: está combatida principalmente por los vientos del N. y E., y goza de clima muy sano y de una atmósfera alegre y despejada, siendo las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones.

INTENSIDAD DE LA POBLACION Y SUS APUENAS. La v. de Baena ha tenido muchas variaciones en el número de casas y vec, segun las calamidades de guerras, epidemias ó faltas de cosechas que la sufrida, encontrándose al presente derrribados barrios enteros, pertenecientes á las parr. de Sta. Maria, San Pedro y el Salvador, por haberlos abandonado sus moradores y construido nuevos edificios en la falda del cerro. En el dia asciende el número de CASAS á 2,472, incluidas las 405 de la ald. de Albendin. Casi todas constan de dos pisos, habiendo tambien muchas de 3 que las ocupan las personas mas acomodadas: estan regularmente alineadas, si bien se observa grande desigualdad en sus techos por las frecuentes cuestas que en ella existen; cada dia va adelantándose mas la afición y buengusto en la construcion de edificios, algunos de los cuales llaman la atencion por sus elegantes for-

mas: cuenta 2 plazas y 9 plazuelas; la primera llamada dela Constitucion ó del Coso es de figura cuadrada, estando una de sus fachadas ocupada por las casas consistoriales, otra por las escuelas de instruccion primaria, la carniceria y otros edificios, y las restantes por habitaciones de particulares y la ermita de Jesus; la segunda, titulada Vieja, forma un cuadrilongo de feo aspecto, á cuyo frente está sit. la cárcel del part., habiendo servido en otro tiempo para la venta de las verduras y comestibles. Las plazuelas son: una denominada de las Monjas, por estar contigua al conv. de las de Madre de Dios, que sirve hoy de picadero, y otra del Rosario en el mejor y mas alegre sitio de la v., de las cuales esta es triangular y aquella cuadrada. Hay 4 escuela de primera educacion establecida en el colegio de los ex-jesuitas, á la que concurren 270 alumnos, y otra de adultos en el mismo edificio á la que asisten 39, cuyos maestros estan dotados con 1,400 rs. el director, 3,000 el segundo maestro, 2,000 el tercero, y 4,100 que disfruta un pasante; existe igualmente un colegio de niñas frecuentado por 167 discipulas; á este establecimiento, que hace honor á la prov. y que en todos tiempos ha merecido una alta proteccion de las autoridades superiores y locales, y que ha servido de modelo para otras fundaciones en Granada, Priego y otros puntos, se deben los adelantos y excelentes conocimientos en costio y todo género de bordados y habilidades con que se distinguen las mujeres de Baena, las que seguramente pueden competir con las mas instruidas en dichos ramos en las cap. mas adelantadas: ademas aprenden en él á leer, escribir, doctrina cristiana y aritmética, todo bajo la direccion de varias beatas del órden del Carmen que se dedican á su enseñanza con el mayor celo, ilustracion y perseverancia, mediando tambien la circunstancia de no ser bravosas al Estado, á causa de mantenerse con rent. propias y enseñar gratis á todas las niñas del pueblo. Su buena reputacion se halla tan difundida en todos los pueblos de la prov., que de muchas leg. concurren discipulas á recibir, en clase de colegialas internas, los principios de una educacion esmerada, razon por la que en esta v. se advierte en todas las clases del bello sexo mas finura, instruccion y adelantos que en el otro. El edificio en que está sit. el beaterio y las clases es bastante capaz tiene contigua una elegante igl. con 5 altares, y ocupa uno de los puntos mas céntricos de la pobl. Tambien hay en ella un hospital llamado de Jesus para enfermos de ambos sexos, el cual está servido por algunos hermanos y hermanas nazarenas que son infatigables en el cumplimiento de las obligaciones de su instituto: este hospital fue fundado en el año de 1705 por D. Dionisio y D. Francisco Marichuca, clérigos naturales de Baena; habiendo venido las primeras beatas desde Pozoblanco y tomado posesion de él en 25 de abril de 1711: tiene 2 enfermerías, salas de convalecientes, habitaciones para el director espiritual, hermanos y beatas, 1 botica, sala de privilegio para los sacerdotes y hacendados enfermos, patios ventilados, un campo santo y 1 igl. contigua, en la que se celebra el debido culto. Hay asimismo sociedad economica de amigos del pais, fundada en 1818; tiene un socio de mérito, 401 de número y 285 corresponsales: á ella le debe el pueblo muchos beneficios, y en los primeros años de su ereccion se establecieron lab. de paños, mantas y estameñas de buena calidad; clases de escultura, dibujo y taquigrafía, y escuelas de agricultura y equitacion. Tambien existe un establecimiento de remonta general para el ejército, que posee famosas dehesas destinadas al pasto de los potros que anualmente se remesan á los cuerpos de caballería; y 1 posita: que en el dia se encuentra en la mayor decadencia, pues que apenas tendrá de existencia 500 fan. de trigo y poco más de 2,000 en débitos cobrables, cuando anteriormente constaba de 16,000 fan. de trigo de préstamo, 14,000 de comercio y paraes, y mas de 30,000 ducados de renta anual de propios y arbitrios. Cuéntanse 2 edificios que fueron conv. de frailes dominicos y franciscos: el primero se halla arruinado en gran parte, si bien su igl., reedificada en el siglo XVI, está regularmente consagrada, venerándose en ella la imagen de Nra. Sra. de Guadalupe, patrona de la v. El conv. de franciscos es muy espacioso, de buena planta y obra sólida, especialmente la igl. en que se notan buenas esculturas; ambos estan abierros, y en ellos se presta el culto con tanta ó mayor solemnidad que en la época en que lo celebraban los religiosos; existen-

do además en la actualidad uno de monjas dominicas, bajo la advocación de Madre de Dios. Tenía 4 igl. parr., que son: primera, la de Sta. María, sit. al S. de la pobl.; es un edificio sólido, de orden gótico, sus paredes de piedra y mezcla, sus bóvedas de mezcla, exceptuando las de la capilla mayor y sus colaterales de San Gregorio y Ntra. Sra. de la Antigua, así como la de la Concepción, Resurrección y Jesús de la Columna que son de piedra: consta de 3 naves, con 60 varas de long., 25 de lat. y 3½ de altura hasta la bóveda: la sillería del coro es de nogal, distinguiéndose por su esmerado trabajo, así como por 4 estatuas de piedra de algún mérito que indican fueron construidas en tiempos remotos, viéndose en él además un órgano regular. Su pavimento es de jaspe blanco y negro, sacado de las sierras de Cabra y Rute, habiendo sido construido en el año 1835, á expensas de Doña María Rosalía del Portillo: la torre tiene 40 varas de elevación y contiene 7 campanas, y 2 del reloj, único de su clase que existe en el pueblo, el cual fue hecho de hierro y bronce en 1725, por el artífice Antonio Moreno Montalban. La advocación de esta igl. es la de Ntra. Sra. de la Asunción, cuya festividad se celebra el día 15 de agosto; en ella existen 15 altares, el mayor de los cuales dedicado á la titular, es de talla con 7 pinturas al óleo, entre las que se eleva un Crucifijo: de estos los 12 pertenecen á patronatos particulares, encontrándose en ellos bastantes cosas que admirar. La capilla de Ntra. Sra. de la Antigua, es notable por su retablo del orden gótico-germánico y lo mismo el de Sta. Ana. En la Ntra. Sra. del Subterráneo se halla de particular una inscripción sepulcral con caracteres góticos, que dice: «Aqui yace el noble caballero Juan Rodriguez de Valenzuela, fijo de Pedro Fernandez de Valenzuela; dejó en esta capilla una remembranza de una misa cada mes por su ánima é las desus finados. Año de 1464.» Las de la Resurrección y Señor de la Columna llaman la atención por los relieves que adornan sus retablos que son de una conocida antigüedad. En la de Ntra. Sra. de los Dolores se encuentran un San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola de buena talla, que pertenecerán á la estinguida compañía de Jesús. En la de Ntra. Sra. del Oratorio se presta el culto por 3 capellanes dotados con 450 ducados, existiendo además los dependientes necesarios. Finalmente existen bóvedas en donde se hallan depositadas las cenizas de sus respectivos patronos. Sus ornamentos son de mediano mérito, y las alhajas de plata que posee son las precisas para el servicio, sobresaliendo entre todas la custodia en que se espone el Santísimo Sacramento en el día del Corpus, la cual es de un trabajo admirable por sus muchos bajos relieves, estatuas, ángeles, objetos alegóricos y los 3 cuerpos de arquitectura en que se divide el todo de la obra, pudiendo asegurarse no habrá otra que le aventaje en riqueza artística, en los pueblos subalternos de la prov. La citada capilla mayor pertenece por derecho de patronato á los condes de Cuba, por ser fundación de sangre de D. Diego Fernandez de Córdoba, tercer conde de Cuba: en ella hay 6 capellanías servidas por otros tantos sacerdotes que hoy se hallan reducidos á 3, con motivo de no haberse provisto las vacantes. Esta capilla fue erigida en colegiata por Real orden de 40 de febrero de 1844, y tiene organista, sacristán y dependientes propios: es espaciosa y se encuentra decorada con friso, vestidas sus paredes de damasco carmesí con franja de oro, una verja de hierro de esmerado trabajo y gusto esquisito; el techo adornado con los escudos de armas pertenecientes á los duques de Sessa, y diferentes pinturas al óleo de regular mérito: en ella están enterrados varios duques, sus patronos, en una estensa bóveda que arranca al pie del altar mayor. La antigüedad de esta igl., para cuyo servicio tiene 2 curas párrocos perpétuos de concurso general, no ha podido saberse, pero sí que se remonta mucho, como se comprueba por la lápida sepulcral de que ya hemos hablado, y por un documento que se conserva, del cual resulta que Pedro Fernandez de la Membrilla, capitán de las Guardias del Rey, mandó enterrarse en el año de 1492, estando en el campamento de Valderretama, en la capilla de San Gregorio perteneciente á la misma, añadiendo que en ella se hallaban ya sepultados sus padres y abuelos. La segunda parr. es la de San Bartolomé que ocupa el centro de la pobl. y cuyo edificio es sólido y de orden gótico; sus paredes, arcos y torre son de piedra y argamasa, y está dividida en 3 naves: tiene de largo 43 1/2 varas, de ancho 22 y de alto 21 1/2: la sillería

es de nogal y de estructura sencilla, habiendo sido construida en el año 1802 á expensas del doctor D. Pedro Diaz de Rojas, beneficiado de esta igl.; tiene un órgano regular, el cual así como la solería y gran parte del edificio fue reparado en 1831; y un retablo á la romana construido en el de 1833. Esta igl. parr. está dedicada, como ya se ha dicho, al Apóstol San Bartolomé, cuya festividad se celebra en el día del mismo Santo, de quien se conserva una hermosa reliquia: los altares y retablos que se encuentran en ella son de escaso mérito, excepto los de Sta. Ana y Ntra. Sra. de los Dolores, que se distinguen, el primero por hallarse pintada la titular en un hermoso cuadro al óleo, y el segundo por conservar una imagen de bulto de la citada Virgen, de algún gusto artístico, y estar fundada en esta capilla la agregación á la Pia Unión del Sagrado Corazon de Jesús, por Doña María Trinidad Carmona y Galvez. La igl. está servida por 4 curas perpétuos de concurso general; 2 que pertenecen á la misma y otros 2 á la demarcación de otra parr. que con el título de Sta. Catalina se proyectó hace muchos años edificar, pero que no llegó á realizarse, contándose no obstante por tal en los padrones y demás á ello correspondiente: sus libros parroquiales principian en el año 1563.

La tercera era la del Salvador sit. al S. de la v.; es un edificio sólido, pero de mal gusto, húmedo y con un pavimento despreciable, sin encontrarse en el objeto de mérito artístico de ninguna clase. Consta de una sola nave con 40 varas de largo, 4½ de ancho y 25 de altura: los ornamentos son pobres, y las alhajas de plata que posee las precisas para el culto. Tenía 2 curatos perpétuos y de concurso general, y sus libros principian en 1531 el de bautismos, en 1624 el de desposorios, y en el de 1649 el de difuntos. En esta parr. estaba refundida la ant. de la Magdalena, que quedó desierta y ruinosa por la falta de vecindario, á causa de haberse trasladado á la parte opuesta de la pobl. En el día solo subsisten sus paredes en medio de un desp., hallándose únicamente 2 libros de bautismos celebrados en la misma, que empiezan en 1599 y terminan en 31 de octubre de 1653. Cuarta y última: la de S. Pedro entre S. y O. del pueblo; es un edificio semi-gótico, de piedra y mezcla, mal conservado con motivo de las injurias del tiempo y de su notoria antigüedad: está dividida en 3 naves contando 26 varas de long., 22 de lat., y otras 22 de altura: su torre es esbelta y elegante, señalándose entre todas las de la v. por el esquisito gusto con que se construyó en el año de 1808 bajo la dirección del laboratorio académico de la de San Fernando, D. Diego Caso: esta torre está separada del edificio, y estriba en un sólido cimiento de piedra, continuando su estructura de ladrillo y mampostería y rematando en una bonita cúpula, bajo la cual se encuentran las campanas y cuya elevación es de 27 varas. Dicha parr. está dedicada al Príncipe de los Apóstoles: tiene 5 altares, incluso el mayor, y no se halla en ella cosa notable, á escepción del púlpito que es de mármol y bronce, construido en 1777. Sus ornamentos y alhajas de plata son las indispensables, y todo pobre y muy viejo: estaba servida igualmente por 2 curas perpétuos de concurso general, principiando sus libros, en 20 de junio de 1507 el de bautismos, en 4 de noviembre de 1618 el de entierros, y en 7 de enero de 1598 el de desposorios. A esta parr. se le agregó la felig. de la de Santiago, cuya igl. estuvo sit. al O. de la v., no existiendo en la actualidad ni aun sus cimientos, pero sí en sus libros parroquiales que empiezan, el 30 de febrero de 1624 el de bautismos, y en 5 de mayo de 1641 el de matrimonios. En virtud del expediente canónico sobre supresión ó unión de parroquias, formado por Real orden de 14 de diciembre de 1841, trasladada en 15 del mismo, se suprimieron las dos últimas del Salvador y San Pedro, agregando la primera á la de Sta. María y la segunda á la de San Bartolomé, á las cuales pasaron respectivamente los 2 curas propios que habia en cada una de ellas, quedando así reducidos á 6 los 10 curas que antes habia, y erigiendo una ayuda de parr. en el suprimido conv. de Sto. Domingo, todo por Real orden de 20 de agosto de 1842, comunicada en 22 de dicho mes. La parr. de San Bartolomé tiene por anejas la igl. de Alendín y Carteya, y dos dependencias dist. 1.ª leg. cada una, en 2 cas. llamados Arroyuelos y Butaguillos: la primera de aquellas está servida por un cura perpétuo de nombramiento de su patrono el conde de Altamira, y cada una de las dos últimas por un capellán amovible de nombramiento del diocesano.

Dentro de la pobl. existen los oratorios siguientes: el de Ntra. Señora de la Estrella con casa adjunta, que sirvió en otros tiempos parahospedería de enfermos transeúntes: el de San Juan Bautista con casa contigua, que tambien en otra época estuvo destinada para hospital de incurables, cuyo establecimiento estaba dotado con los prod. de varias fincas pertenecientes á la casa de los condes de Cabra, los que recientemente los han retirado, quedando de sus resultados privado el vecindario de las ventajas que aquel le ofrecia, y el edificio en un miserable estado de ruina; y el de Jesús igualmente con casa adjunta, que está destinada en la actualidad para la recepcion y lactancia de los niños expósitos de todo el part., á cargo de la Junta de Beneficencia que posee los fondos suficientes para cubrir sus necesidades hasta la edad de 18 meses que pasan al beaterio del Espíritu Santo. Fuera de poblado se encuentran las ermitas que á continuación se expresan: la de San Marcos sit. al S. de la v., con 4 cas. inmediato; la de los Remedios, construida sobre un ant. torreón que enlaza con la muralla que circue la pobl.: la de Ntra. Sra. de los Angeles, colocada á orillas del r. *Marbella*, é incrustada en una roca que se halla lindando con el camino que conduce á Zuheros; y las de San Antonio Abad al N., y Ntra. Sra. del Buen Suceso, á que está anejo el cas. nortero rural desde el año de 1824, el cual es muy ventilado y bastante capaz. En lo ant. hubo varias otras ermitas denominadas de San Blas al oriente, de las Justas al mediodía, etc. Para la entrada á la pobl. hay 5 Puertas principales que son: la de la Aduana, ó del Llano; la de Córdoba ó Granada; la de la Fuente, la de Lúgoda, y la de la Cañada, habiendo ademas una multitud de portillos subalternos, estendidos por todos los barrios: en la inmediacion de una de las puertas de que se he hecho mérito, y dentro de muros, se encuentra un bonito, aunque pequeño paseo, construido hace muy pocos años.

TÉRMINO. Confina por N. con Valenzuela; por E. con Alcaudete; por S. con Doña Mencía, y por O. con Castro del Rio; el que mas á la dist. de 3 leg. Abraza 17 leg. de circunferencia, formando un óvalo con 5 leg. de E. á O. y otras tantas de N. á S. que encierran 69,879 fan. de tierra de cuerda mayor, que cada una consta de 8,770 varas cuadradas. En 1/2 leg. de Baena y dentro de la demarcacion del monte Horquera, está el santuario de Ntra. Sra. de los Santos, tambien patrona de la v., cuya ofiégie fué trasladada á la parr. de Sta. Maria en 1802, y en el de 1837 á la de San Pedro á la cual perteneció en lo ant. todo el part. del monte ya citado. Fue célebre el terreno en que se halla dicha ermita, por el encuentro sumamente ruído y encarnizado con los soldados de Castilla y su alcaide tuvieron con los moros el año 1245, segun se infiere de una inscripcion que existe en ella, y del testo de la crónica árabe de Alabar Alcoday de Valencia, inserta en la Historia de la dominacion de los árabes en España, por D. Antonio Conde. El famoso monte antedicho que contiene mas de 6,000 fan. de tierra, la mayor parte plantadas de encinas que dan la bellota suficiente para la matencion del ganado de cerda, fué comprado por el pueblo en el año 1641 al rey D. Felipe IV, y repartido en suerte á los vec. en el de 1821, con cuyos réditos se acude á la dotacion de médicos, cirujanos y maestros de primeras letras: la multitud de olivos que se han plantado de algun tiempo á esta parte ha hecho decaer sus prod. antiguos. En su término se encuentran tambien unas 5 fuentes, todas perennes y de buenas aguas: la llamada de la Salud es muy á propósito para las erupciones cutáneas; y la de Baena, abundantísima y célebre por abastecer toda la pobl., tiene 7 hermosos caños, y sus aguas son tan útiles para la gata, que no se ha conocido que ninguno de sus hab. haya padecido esta enfermedad. Hay ademas algunos otros manantiales, pero estos se secan en el estío.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es en parte quebrado, y en otras llano, con especialidad la campiña en algunos parages; las tierras roturadas son de primera, segunda y tercera calidad, contándose diferentes alamedas blancas, pues el álamo negro apenas se conoce; 50,000 fan. estan destinadas á la agricultura, de h. y huertas, 5,400 al cultivo de viñas, y mas de 11,000 á los de olivares; sin embargo hace algun tiempo se nota variacion en el cultivo, pues al paso que decae el plantio de viñas, se aumenta el de olivos y sembrados.

RÍOS Y ARROYOS. El r. Guadajoz nace en las sierras de Priego, Carcabuey y Algarinejo; se une con el titulado de San Juan ó Vitoras en el término de Baena, á 4 leg. de dist. entre

E. y S. en el sitio que llaman Vado de los Toros, pasa á 200 varas de la aid. de Alhendin, y sigue por dicho término hasta Castro del Rio, cruzando por 4 puente de piedra de 3 arcos, en buen estado de conservacion, que se encuentra á 1 leg. de la v.: sus aguas, que son bastante abundantes, no fertilizan terreno alguno perteneciente á Baena, por ser su posicion tan poco firme que no es posible su aprovechamiento. El r. Guadalquivir nace en las sierras de Doña Mencía (part. de Cabra), y entra en el término de Baena atravesando el camino que de ella conduce á Cabra, á la dist. de 4 leg. de aquella v. entre S. y O.: corre por un lado del monte Horquera, y se incorpora con el Guadajoz en Yscar, distante otra leg. entre N. y O. de Baena: su caudal es escaso y se seca durante el verano, no fertilizando tampoco ningun terreno. El r. Marbella nace al pie de las sierras de Zuheros, de la fuente de su nombre al S. y á 1/2 leg. de Baena; sus escasas aguas bañan parte del término de dicha v. por cuyas paredes pasa: beneficia toda su ribera y 15 molinos harineros que en ella se encuentran: tiene un puente de un ojo de muy mala construcción, próximo á sus puertas y camino de Cabra, Doña Mencía y Zuheros; y otro llamado Puente-Quebrada, con 3 arcos de piedra en el camino de Montilla y á 1/4 de leg. al O. de Baena: dicho r. se une en el sitio de Yscar, á unas 100 varas del en que se incorpora el Guadalquivir con el Guadajoz entre N. y O., y todos 3 unidos forman el conocido con este último nombre.

CAMINOS. Estos son de pueblo á pueblo, todos de herradura y en mal estado. Desde el año de 1819 se está tratando de construir 1 importantísimo arrefice, que ha de poner en comunicacion las prov. de Málaga y Córdoba con la capital del reino, pero por una desgracia y abandono inconcebibles, nada ha podido lograrse todavia, á pesar de los infinitos recursos y trabajos intentados para ello por el ayunt. y sociedad económica de Baena, que no han cesado de clamar por una empresa que traeria grandes y extraordinarias ventajas á las prov. mencionadas, y aun al mismo Gobierno. Esta v. es el centro de comunicaciones importantes, tales como las de Córdoba con Granada y Jaen, Madrid con Málaga, las prov. de Levante con Sevilla, y otros muchos pueblo que se enlazan por este punto.

CORREOS. Habíandose suprimido en el año de 1841 el correo general que iba de Madrid á Málaga, pasando por Baena, sale de esta pobl. un hombre con su caballería para Alcaudete, en donde recoge el correo que tambien sale de ella de la misma manera para Lucena, y de allí continúa su ruta hasta Málaga; se recibe los lunes, jueves y sábados, saliendo en los mismos dias. No hay diligencia ni paradores, y si solo algunas pasadas incómodas, mal servidas y de mala construcción.

PRODUCCIONES. El trigo es la principal y mas abundante: tambien hay cebada, escaña, habas, toda clase de semillas y granos, frutas y verduras de sabroso gusto, producidas por las tierras que riega el Marbella, y mucha parte de olivar y viñedo; ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y aves con abundancia, habiéndose aumentado de algunos años á esta parte los lobos, zorras y garduños que infestan el término; y pesca de peces, anguillas y arriaguels. La cosecha puede calcularse anualmente en 90,000 fan. de trigo, 45,000 de cebada, 30,000 de habas y demas semillas, 70,000 a. de aceite, 85,000 de vino, 6,000 de cáñamo, 8,000 de lana y lino, 800 libras de seda, y mucho esparto y zumoque para curtir: como ya hemos dicho, el cultivo ha variado lo bastante para crear sea mayor la cosecha del aceite que la del vino. Tambien se cria en algunos parages y especialmente en el monte Horquera, la grana kermes, la gualda y otras para tintes, de lo cual podrian sacarse algunas utilidades si no se mirasen con tan completo desprecio: las yerbas medicinales tales como el famoso licopeder, admirable para dulcificar la sangre, el cardo caca, así llamado y conocido vulgarmente, cuyos polvos son un específico para toda picadura venenosa y para la hidrofobia y otras muchas, se encuentran igualmente con bastante abundancia en el terreno que describimos, manifestándose tambien en algunos puntos minerales de hierro y plomo, y soliendo descubrirse piedras muy hermosas, entre las cuales se halla la de amalfazon que podria servir para el tabaco sino estuviese tan cargada de azogue. En cuanto á la cria caballar, de la que sin duda salen los mas fa-

mosos caballos de España, es sensible ver el estado de decadencia en que se encuentra, comparado con el de esplendor en que se halló el año 1840.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Esta se reduce á los 45 molinos harineros ya mencionados, y mas de 30 de aceite entre los que se distingue uno de 24 piedras, perteneciente al señor conde de Altamira; 4 tenerías para curtir pieles, á la inmediación del r. Marbella; varios lugares; hornos de yeso, cal, losas, ladrillos y demas géneros de alfarería, y bastantes telares en que se tejen lienzos dehehilo de todas clases, producidos por el pais, en donde tambien se consumen: el comercio consiste en la exportacion de casi todo el aceite para Málaga, constituyendo su prod. una parte muy esencial de su riqueza; no así el vino que se vende á muy bajo precio, y en cuyo caudal se pierde regularmente por lo costoso de sus labores y lo recargado que está con impuestos: hay 5 tiendas de paños, lienzos, quincalla y demas géneros de lujo y moda, 3 almacenes bien surtidos, y una infinidad de tiendas al por menor de comestibles. Todas las especulaciones se hacen á dinero, habiendo tambien en las tiendas de comercio principales, giro para las plazas de mas consideracion de España, y aun para algunas del extranjero.

FESTAS Y MERCADOS. Se celebra un anual, que empieza el día de San Francisco de Asis, las cuales de bastante nombradía, concurriendo muchos labradores de las prov. confinantes á efectuar las compras de ganado, especialmente vacuno y de cerdo; existiendo tambien un mercado los martes de cada semana. Las fiestas que se celebran son las de Ntra. Señora de Guadalupe, patrona de la v., la de San Isidro Labrador y la de San José.

POBLACION. 3,236 vec., 12,944 alm. RIQUEZA IMP.: 2,439,772 rs. CONTR.: 407,282. El presupuesto municipal ordinario asciende á unos 62,830 rs. que se cubren con los prod. de propios, con censos que importan dicha suma, y con los de las líneas del caudal del monte Horquera, de propiedad particular de los vec. El deficit que resulta; siendo el importe de las rent. y censos del citado monte 37,534 reales.

Historia. En el término de esta v. se descubrió en el mes de agosto del año 1833, un panteon subterráneo, donde se hallaron 12 urnas cinerarias, con varias inscripciones, pertenecientes á individuos de la familia Pompeya, averiguados en ella, los cuales ejercieron los oficios de ediles y duumvros; tambien se encontraron otras varias antiguallas, que publicaron los periódicos. Reinesio, citado por Florez tom. 24, pág. 23, publicó una inscripción hallada igualmente en Baena. Esta v. prescinde de las tradiciones que algunos han presentado como datos históricos de ella, se cree ser la *Baniana* ó *Bimiana*, se lee de ambos modos que nombra Ptolomeo en la region de los túrdulos, asignándole 19° de long., y 38° 45' de latitud. No obstante esta antigüedad, desconocida en la historia, se nos ofrece hasta que viene á figurar en la España agarena siendo su caude por los años de 767 uno de los que fueron molestados y atisugados en las correrías que el Meknesi que realizó el estandarte negro de los abasides) hacia la serranía de Bonda, hacia el pais de Arcos y Sidonia. Los campos de Baena fueron talados y saqueados en 1228 por D. Teilo de Meneses, gobernador de Arcos. Por los años de 1240, ganó á los moros dicha v. el Santo Rey D. Fernando, mandándola poblar de cristianos. Fue Baena acometida por el rey moro Mahomad, el año 1300; pero se hallaban á la sazón dentro de ella, Alonso Perez de Sahavedra, que tenia el alcazar, Alonso de Córdoba, Payo Arias, Juan Martinez de Arcos y otros caballeros cordobeses, los cuales, ayudados de sus vec. hicieron una valerosa resistencia, haciendo retroceder á los moros que llegaron á tomar parte de la pobl., en cuyas calles los batieron, teniendo Mahomad que retirarse á Granada. En la misma v. se juntaron en 1319 los ejércitos de los dos hermanos, D. Pedro y D. Juan, infantes y regentes del reino, por minoridad de D. Alonso XI, y entraron en el reino de Granada, desolando todo, y llegando hasta las puertas de la misma cap. de los moros. Á esta pobl. llegó en 1362 el rey moro de Granada, con 100 caballos, y 200 infantes, á solicitar por medio del prior de San Juan que se hallaba en la misma, el salvoconducto para hablar y besar la mano al rey de Castilla D. Pedro, con el fin de someterse á su vasallage, como lo habian estado sus antepasados; en efecto, alli obtuvo el salvoconducto que le concedió el rey D. Pedro; pero este, faltando á su real palabra, y á la generosidad del

moro, despues de recibirle con halago, le mandó decapitar con los demas caballeros que le acompañaban, enviando los restantes á galeras; el mismo D. Pedro hirió de muerte con su mano y espada al rey moro, apoderándose de las muchas riquezas que éste habia llevado. En 1449, fue Buena una de las pobl. que sufrieron los daños de las entradas, y correrías que hizo en este pais, el rey moro de Granada, por invitaciones del rey D. Juan de Navarra, que se hallaba enemistado con el de Castilla. Los caballeros y vec. de esta v., fueron en 1483 á socorrer á Lucena, que estaba sitiada por el rey de Granada, Muley Bahadai, y uniéndose con el alcaide de los Donceles, atacaron á los moros, y los venció; á despues de una reñida disputa; el rey moro, que se hallaba al frente de un escuadrón, fue el último que se puso en huida; pero habiéndole herido el caballo, fué hecho prisionero, y libertado de la muerte por los caballeros de Baena, Pedro Fernandez de la Membrilla, y conducido al cast. de esta pobl., fué despues trasladado á Córdoba. Ann cuando muchos poderosos del reino pretendieron el señ. de esta v. en tiempo del rey D. Enrique II, y en otras épocas, se opuso y representó Baena, para que no se la separara de la real corona; no obstante, el mariscal de Castilla, Diego Fernandez de Córdoba, por sus huzañas y méritos, obtuvo su señ. del rey D. Juan II en el año 1427, conservándole despues sus descendientes. Esta v. es patria de D. Luis de Salazar, célebre cronista del siglo XVII; de Juan Latino, esclavo de los duques de Baena, y de tan raro talento y aventajado en la lengua latina, que fué el primer catedrático de ella en la univ. de Granada; de D. Manuel M. Trujillo, ob. de Albarraim y abad de Alcalá la Real; del Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo Henares, ob. de Peñeiter, y sucesor en el vicariato apostólico de Ton-rin, varon eminente en ciencia y virtud, que padeció martirio en la China; de Diego de Monroy, director de la Academia nacional de San Fernando de Madrid, y de otros muchos hombres célebres en las diférentes carreras del Estado.

B. ENIS FLUVIUS: en Estrabon se ha escrito por metátesis *Baenis* por *Nævis* (V.).

B.ES[O]: ant. c. nombra por Mela, Plinio y Ptolomeo, que la colocan en la region de los túrdetanos, pasado el estrecho hacia el mar Atlántico, al E. del promontorio de Juno ó cabo de Trafalgar. Figura en el Itinerario Romano como mansion del camino militar que describe desde Málaga á Cádiz; encuéntrase alli al O de Belon: Ceán dijo, estar en el camino que conducia desde Cádiz á Córdoba; tal vez confundió aqui á *Besipo* con *Basilipo*; pero lo que no se comprende es la razon que tuvo para decir, que era c. de los *túrdulos bústulos*, gentes desconocidas de la antigüedad y contra el testimonio de los páires de la ciencia geográfica que se han citado. Tambien el Ravenate la menciona y conforme á todos los textos ant. su reduccion parece bien establecida á los caños de Mecca.

B.ESIPO PORTUS: (V. *BESIPPO*).

B.ESIPO: c. (V. *BESIPPO*).

B.ESIPPO PORTUS: mencionado Ptolomeo á la c. de *Besippon* algo apartada de la costa, hasta contarla entre las mediterráneas de la Turdetania, debe suponerse que el puerto de *Besippon* nombrado por Plinio, era el que tenia esta c. para su comercio, como la c. *Brigantium* tenia una pobl. distinta, la cual era puerto suyo, y *Juliobriga* tenia á larga dist. el puerto *Juliobrigense*. Juan Condit colocó el puerto *Besippon* en un sitio llamado *Aguas-negras*; Cortés lo sitúa en la Torre de Mecca un poco al E. del cabo de Trafalgar.

BAESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

B.ETICA: como del nombre tartesos, que en lo ant. tuvo el r. *Guadaluquivir*, hubo de llamarse *Tartesside*, cierta region por el bañada: aunque el nombre *Tartesside* conviniere tambien á su topografía, por ser pais de occidente, expresando asi ambas ideas, esto es; region occidental, y region del r. *Tartessos*; habiendo los griegos sustituido á este, el nombre *Batis*, tambien lo comunicó á la region de que era denominante. Mas tarde vino este nombre por estension, á distinguirse un lato distrito, que llegó á ser una prov. romana: ensayada por los Pompeyos la division de España en 3 prov. (*Tarraconense*, *Bética* y *Lusitania*), y mercedo despues esta division la sancion de Augusto. Omittimos prolongar este art. entrando en materias que no dejan de serle propias, por buir de la repetición indispensable, si en él se trasladasen;

siendo menos de prescindir tomarlas en cuenta en los art. de España y Andalucía, y en los muchísimos que en este diccionario ha de llenar la prov. Bética.

BÆTIS: c. Un pasaje de Estrabon, ó más conservado y adulterado, como sospechó Casaubon, y después lo afirmó el M. Florez (Esp. sag. tomo 12 pág. 447), ó acaso mal entendido, ha hecho conjeturar á muchos anticuarios, la existencia de una c. llamada *Bætis*. Léese en Estrabon de este modo; *Posthas civitates Gadum nempe et Cordubam, Hispalis daret, ipsa quoque romanorum colonia. At nunc quidem emporium ibi (Gadibus) durat; honore autem et recenti militum habitations Bætis præcellit, quamvis non splendide condita.* De aquí resulta la c. *Bætis*, que aunque no es comparable con Cádiz por el emporio ó comercio, no obstante le aventaja en honor y en el número de soldados que César envió á ella cuando la hizo sin duda colonia: Rodrigo Caro, no solo creyó que *Bætis* era una c. especial con este nombre, sino que, como dice Cortés, le vino de molde para decir que era la actual *Utrera*, su patria. El historiador de Bujalance, citado por Florez, quiso llevarla á esta c., y el P. Lain Rojas, que ha dejado algunos apuntes manuscritos sobre este mismo asunto (V. Hist. Lit. de Esp. tomo 3, pág. 266). El eruditísimo Wesseling, en sus notas al Itinerario verbo *Ilija*, tocó también este asunto pero sin decidirlo. El M. Florez negó la existencia de esta c., pero nosotros, siguiendo la opinion del repetido D. Miguel Cortés, no encontramos bastante cimentada una ni otra de ambas opiniones. Parece muy bastante el testo de Estrabon, para acreditar que fue conocida en la España ant. una c. con el nombre de *Bætis*, sin que sea la misma *Civitas Bætica* de las actas conciliares: esta no era mas que una de las muchas de la *Bætica*. De haber existido una c. especial llamada únicamente *Bætis*, comparable con Cádiz, Córdoba y Sevilla, tampoco es de suponer que no hubiese quedado memoria, ni monumento alguno de ella, sino el espresado pasaje de Estrabon. Este geógrafo compará á *Hispalis*, con *Gades*; dice ser tambien colonia de romanos; se objecta luego el comercio de *Gades*, en lo que confiesa que ésta escedía á *Hispalis*; pero luego sale al encuentro, diciendo, que tambien *Bætis* es colonia de mas honor que *Gades*, y que César envió á la *Bætis* sus mejor soldados, y la llamó *Romulea*. De aquí conjetura Cortés, que Estrabon no sale de la antétesis que va formando entre *Hispalis* y *Gades*, siendo preciso para esto, que *Hispalis* y *Bætis* sean una misma c. la que no tenia edificios tan magníficos como los de *Gades*, *quamvis non ita splendide condita*. En efecto, parece indicarlo el sentido del geógrafo, y cuanto dice de *Bætis* conviene igualmente á Sevilla. César hizo á esta c. colonia, y la llamó *Romulea*. Por el testo de Silio, que dió al r. *Bætis* el nombre de *Hispal*, debemos conocer, que *Hispal* de hebreo y *Bætis* del griego, significan lo mismo, esto es, de *missus profundus*. Pudo Estrabon en un miembro de la oracion hablar de Sevilla con la voz comun *Hispalis*, y en otro con la sinónima *Bætis*. Esta sinonimia se presenta muy natural previniendo el nombre *Hispalis* de la raíz hebrea *Schaphal*, pues aunque su significado mas propio es la *plamieca*, tambien se aplica á un lugar hondo, bajo y profundo, *locus humilis*, *hressus* (V. ZOMORIN LEXIC HEBRAIC pag. 573), y aplicados ambos nombres *Hispal* y *Bætis* al r. *Guadalquivir*, segun consta de Silio, no debe repugnarse en concepto alguno su igual aplicacion á la célebre c. de su orilla, mientras no se apoye con mejores datos el juicio que niega á la *Bætis* su existencia, ó el que la hace c. especial, sin tropezar en su falta de memorias, no obstante ser pueblo considerable.

BÆTIS RIO: los griegos llamaron *Bætis*, con lo en idioma equivaie á *profundo*, al caudaloso r. que comunicó este nombre á la deliciosa prov. Bética, llamado hoy del idioma de los árabes *Guadalquivir* (V.).

BÆTOKI: (V. BÆCULA).

BÆTULO: Pomponio Mela dijo ser *Bætulo* una de las pequeñas pobl. de la costa *laletana*; no obstante, sus hab. gozaban del privilegio de ciudadanos romanos, segun lo atestigua Plinio. Por la espresion de los geógrafos, que mencionan cerca de Barcelona, y encontrándose allí Badalona, que ademas de la alusion de los nombres posee los monumentos de *Bætulo*, es indudable su correspondencia á esta pobl.

BÆTULO FLUVIUS: con este nombre resulta mencionada en Mela el r. *Besós*.

BÆTURIA (V. BÆTURIA).

BÆTYKA (V. BÆCULA).

BAEZA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesta de la c., cab. del part., 8 v., varios desp. y deh., y multitud de cortijos, que al todo constituyen 9 ayunt., cuyas dist. entre sí, a la cap. de la prov. y silla ep., á la aud. terr. y c. g. y á la corte, resultan del estado que sigue:

BAEZA: cab. del part. jud.		Torre-Blassco-Pedro.		Tobaruesla.		Villargordo.		Jaen dióc. y esp. de prov.		Granada aud. terr.		Madrid.	
1	Bejjar.	2	Dros.	3	Jabalquinto.	4	Linares.	5	Lupon.	6	7	8	9
1	1/2	4	1/2	2	4	2	1	2	1	2	1/4	1	1
2	3	3	1/2	2	4	2	1	3	4	2	1/4	1	1
3	3	4	3	1/2	2	4	2	3	3	3	4	1	1
4	1	4	1/2	1/2	2	4	2	3	3	3	4	1	1
5	2	2	2	2	4	2	1	2	1	2	1/4	1	1
6	3	3	1/2	2	4	2	1	3	4	2	1/4	1	1
7	4	2	1/2	3	4	2	1	2	1	2	1/4	1	1
8	18	17	1/2	48	20	20	18	19	20	1/2	48	48	48
9	51	52	15	1/2	54	53	52	53	52	15	153	1/2	153

Se halla str. en el centro de la prov., casi en el vértice de los ángulos que en su confluencia describen los r. *Guadalquivir*, *Guadalmar* y *Guadil*; aunque cálido y húmedo el clima, las diferentes cord. que le rodean templan la temperatura con la pureza de los vientos, y le hacen sano y muy favorable á la vegetacion. Confina por N. con el de la Carolina; al E. con el de Ubeda; S. con el de Jaen, y por el O. con el de Andújar. La cord. de Sierra-Morena cubierta de jaras, coscojes, brezos, maderños y otros arboles, yerbas de pasto y plantas aromáticas y medicinales, cubren el terr. con sus declives meridionales en toda la linea N. y NO; otro ramal de la misma cord. con el nombre de Sierra de Segura, penetra por él, así como el de Cazorla por medio de una linea de cerros, que nacen del centro de union de a abas cord. y corre de E. á O. dividiendo el part. casi en 2 parte iguales. Conocida es la naturaleza geologica de todas estas montañas y la multitud de pozos mineros que en ellas se encuentran y de los cuales se han extraido desde épocas muy remotas minas de oro, plata, cobre, plomo y de otros diferentes géneros: de las 2 últimas especies se encuentran en tanta abundancia, principalmente en las famosísimas minas de Linare que hace muchos años se estrae de ellas tan considerable cantidad de plomo, á pesar de no trabajarse todos con igual constancia, que causa admiracion; pero no es este el punto de ocuparnos de tan considerable riqueza: remitimos á nuestros lectores al art. *Linares*, *pro*, *minera*, donde hallarán la descripcion mas completa de los detalles estadísticos indispensables para conocerla como conviene; tambien existen en el espresado terr. y en otros puntos del part. minas de cobre poco abundante, pero muy apreciado en las artes y el comercio por su buena calidad, debida indudablemente á la pequeña cantidad de plomo que contiene, cuya separacion absoluta es imposible verificar y que contribuye por otra

parte a su mayor ductilidad; los cerros inmediatos a la cap. del part. contienen gran depósito de mineral de hierro de lo mejor que se conoce segun los ensayos que en algunas ocasiones se hicieron; mas á pesar de este resultado, la falta de leña hace imposible su explotación: se encuentran asimismo en ambas cord., canteras de piedra de varias clases, mármoles y jaspes preciosos, tierras y buros de naturalezas distintas, y que dan los resultados mas brillantes en su aplicacion a la alfareria. No se hallan tan enlazadas entre si las prolongaciones de las cord. que nos ocupan, que hagan incontestable el terr.; por el contrario, forman estensos valles, cañadas y concas por unas de las que se deslizan r. mas ó menos caudalosos, y otros que contienen capas de tierra feracisima, donde por poco que favorezcan las lluvias se hacen cosechas regulares de todo género de frutos, y tan abundantes que sorprenden cuando aquellas son algo frecuentes. Ningun r. caudaloso tiene su origen dentro del terr., y si solo algunos pequeños arroyos, pero de curso perenne la mayor parte, que despues de fertilizar las posesiones que por una y otra desus márg. encuentran en sus descensos de las colinas, van á reunirse á corto trecho con el *Guadalquivir* ó el *Guadalimar*, que son los r. principales que le banan; el primero viene por el E., entra el part. por el término de Baeza, recibe á poco en su cauce por la márg. izq. un pequeño arroyo que baja de la sierra d. de Polera, los r. *Anchez*, *Torres*, *Arroyo-bil*, *Rio-frio* y la *Parra*, pasa por el término de Villargordo, único pueblo del part. sit. á su márg. S., y á las inmediaciones, del cual recibe en su seno lasaguas del r. *Jaen*: por la der. deja á 4 hora de dist. la cap. del part., donde hay un puente, pasa por el término de Bejigar con otro puente conocido con el nombre del Obispo. por el término de 2 mitades, y desp. de Carlona, cuyas ruinas divide en 2 mitades, conociéndose aun en sus 2 márg. los restos de los estridos del puente que unia la parte der. de la ant. pobl., con la de la izq., y entrando en la deh. de Asmidid confluye con el r. *Guadalimar* poco menos caudaloso que el y sale del part. Este r. baja de las entrañas de Sierra-Morena en direccion NE. SO., llega al part. por el término de Linarees despues de su union con el r. *Guadalen*; baa parte del término de aquella v., del de la c. de Baeza, en el cual hay sobre el un puente cerca del Santuario de Nra. Sra. de la Yedra: por su izq. el de Tovaruela, Torre-Biscao-Pedro y Javalquinto, cuyo término fertilizan tambien las aguas del *Guadit*, que á corto trecho se precipitan en el *Guadalquivir*. Sin embargo, de banar el part. tantos r. y arroyos, y de no llevar ni los unos ni los otros muy profundos sus cauces, es poco el beneficio que de ellos se saca por faltar presas que alimenten acequias de riego, proporcionándose este en todo el terr. por norias. Hay caminos carreteros para Jaen, Bailen, Cordoba, Guadix, Baza y Ubeda, todos en mal estado, y que se ponen intransitables á poco que llueva, especialmente el de Ubeda, que deja incomunicadas ambas c. en los largos temporales. El que va á Quesada y Cazorla es de herradura, y se halla tan descuidado como los otros. Salen tambien caminos desde la cap. del part. para las v. de la der. del *Guadalimar*, y los hay que conducen de unos pueblos á otros. Para el servicio de la CORRESPONDENCIA tiene la cap. del part. una estafeta servida por 1 administrador y 4 interventor, dependiente de la principal de Bailen: llegan á ella los correos de la corte y de la cap. de prov. los domingos, miércoles y viernes por la noche, y pasan á Almeria, y volviendo á salir los martes, jueves y sábados tambien por la noche: *caop.* pastos para toda clase de ganados, trigo, cebada, legumbres, aceite esquisito, seda, *anis*, ajonjolí, espliego, vino y frutas; cria ganada vacuno, caballo, lanar y de cerda; caza de perdices y liebres, y pesca de bogas y anguias. *IND.*: la minera; en Linarees, fabricacion de municiones de plomo, telares de lana y lino ordinarios. *COMERCIO*: exportacion de granos para la costa, de aceite para Castilla, la Mancha y Valencia, adonde tambien se llevan los ganados de cerda y lanar, y algo de lana, é importacion de bacalao, papel, arroz, aguardiente, algun vino de Valencia y la Mancha, carnes de Cazorla, Torres y Alcaráz, paños de Bujalance, Aldea del Rio, y bayetas de la nueva fab. de Antequera.

FIERAS. Se celebran dos en la cap. del part.; una el 18 de mayo, otra el 20 de noviembre, y otra en la v. de Linarees el 28 de agosto, todas tres de poca importancia y reducidas á ganados, ropas, quincalla, ferr. y aperos de labranza.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al recopiarzo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.						REEMPLAZO DEL EJERCITO.					RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.											
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindecos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Terrestrial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza M. C.			
Baeza.....	2751	10834	858	16	806	4	2	11	0	124	109	83	67	70	50	49	562	3393266	820514	215735	348050	4393266	501296	482	46	7	3598		
Bejigar.....	398	2159	287	4	287	4	8	4	7	44	33	19	3	3	6	10	570	440066	440066	46751	57000	701433	27	35	9	3092			
Bylos.....	336	3603	407	4	408	386	4	1	1	34	34	34	34	34	34	34	244	208184	29051	224000	457205	41779	425	32	23	3576			
Jabalquinto.....	447	4081	479	2	481	458	4	6	9	9	17	9	83	91	153	224	45398	153224	45398	224000	231519	617522	249	56	31	3859			
Linarees.....	4771	6397	608	2	610	570	2	4	1	95	51	53	30	379	415	285	173	409364	285173	409364	496260	288006	462	43	30	3805			
Lopiron.....	418	409	99	92	85	4	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	21	80956	69301	54000	92251	21294	180	52	2	2308			
Tobaruela.....	20	450	30	30	28	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	8	47724	464	4000	48385	41549	398	77	61	6145			
Torre-Biscao-Pedro.....	88	345	79	4	80	79	4	5	5	4	3	1	6	6	6	6	21	24234	4984	8250	31465	3747	394	410	40	41049			
Villargordo.....	349	4283	200	3	203	490	4	6	1	43	45	47	15	12	18	12	402	102981	35652	43190	451833	48443	454	37	33	3189			
Totales.....	6857	26422	2740	25	2765	2589	9	10	58	9	57	327	361	333	495	202	145	1433	1495	6070	4814251	160307	817243	3118974	1160819	169	43	31	3722

ESTADÍSTICA CRIMINAL. 54 fueron los acusados en este part. jud. en todo el año 1843, de cuyo número resultaron 5 absueltos de la instancia y 1 libremente, 39 penados presentes y 6 contumaces. Del total de acusados 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 43 eran hombres y 8 mujeres, 36 solteros y 15 casados, 45 sabían leer y escribir, 36 ignoraban lo uno y lo otro; todos los acusados ejercían artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas; 4 con arma de fuego de uso lícito; 5 con armas blancas permitidas, y 4 con prohibidas, 8 con instrumentos contundentes y 49 con otros instrumentos ó medios ignorados.

BAEZA: c. con ayunt., cab. de part. jud. de la contaduría y adm. de rent., de la de correos, de la subalterna de loterías, y de la comandancia militar de su nombre, en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Graúnda (18).

SITUACION Y CLIMA. Se halla en una elevada colina de la llamada Loma de Ubeda á 1 leg. de la márg. der. del *Guadalquivir*, libre á 1 influencia de todos los vientos, pues las sierras de Torres Jimena y Albánchez, ramales delas de Granada y Gundix, que se levantan por el E. del S., dist. 3 leg. de la pobl., y por tanto no pueden ponerla al abrigo de los meridionales, bien que son los que con menos frecuencia dominan, incidente tanto mas sensible, cuanto que prod. los mejores efectos: no se conocen enfermedades endémicas; las afecciones pulmonales y las fiebres agudas son las mas comunes, resultado de los aires del N. y NE. que reinan en el invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS APUERAS. Ocupa la c. un terreno muy estenso en proporcion al número de hab., cosa comun en los pueblos decadentes. Plaza fuerte en otro tiempo, la rodeaban 2 órdenes de murallas flanqueadas por fuertes torres; pero en el dia aparecen arruinadas, no conservándose en el recinto interior mas que algunos torreones, de los cuales el principal es el llamado de los Alifatares, sit. en la plaza de la Leña; y en el exterior varios trozos de cortinas y baluartes que van desapareciendo paulatinamente; 2 hermosas puertas denominadas de Córdoba y Ubeda, y el arco que llaman de Baeza, adornados unas y otro segun el estilo de Barroqueto ó del tiempo de Carlos V, cuyo escudo de armas con el *Pius ultra* se ven en los tres monumentos. Cuenta la pobl. 1,811 CASAS de 2 y 3 pisos, alta de techo y bien ventiladas; otras 3 consistoriales, una junto á la catedral, otra en la plaza de la Constitución (mercado), ambas de regular capacidad, y la tercera casi arrinconada cerca del sitio que ocupan las carnicerías: las calles son cómodas, aunque no tiradas á cordel, y bien empedradas. De las 3 grandes plazas la mas espaciosa es la de la Constitución, con soportales en dos de sus costados, un pasillo adornado con álamos blancos y negros, cincamomos, rosales, dos círculos de bancos de piedra sillaria regularmente labrada, 1 fuente de mármol blanco y negro con varios juegos de la mejor agua, y otra de inferior calidad abundantísima; tambien tiene soportales la plaza de la Leña que casi forma una con la anterior, y en la cual dignos se levanta el torreón de los Alifatares, deno innado asi en memoria de la famosa tribu árabe de aquel nombre; el pasaje que se halla delante de la casa llamada de los Corregidores, está bastante descuidado; no asi el Egipto de emparvar que es otra plaza de 18 á 20 fan. de cabida, rodeada de casas y cov., en cuyo centro se ve una alameda deliciosa: este sitio despues de la trilla sirve para apacantar ganados. Hay 1 pósito, rico en otro tiempo, cuyo cap. no llega en el dia á 300 fan. de grano, y 3 ó 4,000 rs. en metálico; 1 archivo que todavia conserva algunos documentos bastante curiosos, pero no de grande importancia nacional; un hospital muy bien montado con 110,000 rs. anuales de renta, cantidad suficiente para cubrir sus atenciones, pero no para atender al propio tiempo como sucede á la casa Inclusa, con notable perjuicio de ambos establecimientos, á pesar de haberseles agregado algunos bienes del clero secular; 1 escuela pública de instruccion primaria superior, dotada con 9,900 rs. anuales; 1 elemental con la dotacion de 4,400 rs.; 3 privadas, pero á cargo de maestros examinados; otras 3 públicas de niñas, cuyas maestras se reparten anualmente el insignificante honorario de 1,100 rs.; 4 seminario conciliar de patronato del reverendo ob. de Jaen, en el cual se enseñan la filosofía y la teología; 1 sociedad económica compuesta de 18 socios de número, 49 de mérito, y 4

dip. permanente en la corte: hubo en esta c. 4 universidad literaria, que suprimida debieran aplicarse sus rent. á la instalacion de un instituto de segunda enseñanza; ten. otros motivos para creer no se llevó á efecto la real orden que asi lo disponia; el edificio es de lo mejor que Baeza conserva. La portada consta de pilastras dóricas en el primer cuerpo, y jónicas en el segundo, con muy finas labores en el friso y cornisamiento del frontispicio: se presenta grandemente acompañando las figuras de las enjutas del arco, y las 6 vertanas delicadamente adornadas con sus 2 columnitas jónicas cada una. La portada de su capilla, de San Juan Evangelista, que mira al O., tiene tambien su decoracion en columnas corintias. Lo interior es de pilastras del mismo órden, y el coro lo sostienen 8 columnas de órden dórico. Los 3 retablos son de buen gusto en sus labores, asi como lo demas del templo, y el sepulcro de D. Pedro Fernandez de Córdoba, canónigo de Jaen, ampliad. de estos estalajes. El teatro de la Universidad es bella pieza, cuyo mérito en su arte es notoriamente de su techo. No son las partes menos importantes del edificio la magnífica escuela, y el patio adonde corresponden las aulas, cuyas galerías, alta y baja, se ven sostenidas cada una por 24 columnas de mármol. El culto público ha tenido en todas épocas muchos; y muy buenos oficios públicos: los existentes en la actualidad son: 1.º una catedral unida á la de Jaen, residencia de 1 arcediano y la tercera parte del cabildo, en virtud de convenio otorgado cuando se acordó la traslacion de la silla episcopal á la cap. de la prov.: en el dia residen alli 3 canónigos, uno de ellos con título de prior, 3 racioneros, 4 maestros de ceremonias, 8 capellanes y los sirvientes respectivos; aunque participa la cated. del estilo gótico se conoce haber sido renovada despues con mejor gusto: la decoracion de la portada principal consiste en 3 cuerpos con pilastras de órden corintio en el 1.º y del compuesto en el 2.º; en medio de este se representa en un bajo relieve el nacimiento de Nra Sra., que es el misterio titular, en el cual se ve *Pemphig Deipara Virginis Mariae natiuitatis conseruatum*. Año 1587: sirven tambien de adorno en esta fachada 15 ventanas de arquitectura jónica; entre los retablos del interior por lo general de mal gusto, hay algunos con fachadas particulares muy graciosas, como son las de Santiago, San José, la de los Ayala's y la de los Morenos: todas estas capillas estan en el lado del Evangelio, pero en el de la Epístola hay otra que llama la atencion, por la pintura de su retablo que representa la Anunciacion, firmada *Joannes Stephanus factebat Ubeda 1666*. Entre las pilastras que adornan la capilla de San Miguel, se ven á los apóstoles con algunas figuras alegóricas de virtudes, y en el retablo una medalla con el Señor difunto del tamaño natural: en la sacristia no hay mas de notable que algunos cuadros que parecen del estilo del Esteban de Ubeda. En la capilla del Sagrario reside el princip. del parr. de la c.; en su demarcacion está á 1/2 leg. de la pobl. un sitio ameno la ermita rural del Sto. Cristo de la Yedra, á 1/2 leg. de la pobl., muy venerada por los vec., y otras diferentes de particulares: sirven la parro. uno de los capellanes de la catedral que tiene la cura de almas á eleccion del ordinario, 1 sacrist. 1.º, 1 sac. tre y 1 organista; 2.º la igl. colegial y parr. de Sta. Maria de Alcázar y de San Andrés, cuyo cabildo constaba de 2 dignidades, 1 prior párroco propio, 5 canónigos, 2 curas tenientes, 2 sirvientes de beneficenc. 2 sirvientes de horas, 2 cantores, 1 maestro de capilla, 2 sacristanes y varios capellanes; actualmente sirven el culto, el dignidad prior, 3 canónigos, 2 curas tenientes, 2 sirvientes de estos, 1 presbiteros asignados, 1 sacristan, 1 sac. tre y 1 organista; con motivo de haberse arruinado la igl. ant. del Alcázar, se trasladó la colegial á la parr. de San Andrés; el nombramiento de la dignidad prior correspondo al diocesano; 3.º la parr. de San Miguel y San Pedro suprimida; 4.º la de San Juan tambien suprimida; 5.º la de Sta. Cruz y San Gil en el mismo caso que las anteriores; 6.º la parr. de San Pablo de 2.º ascenso servida por 1 prior, 2 tenientes, 1 capellan, 1 sacristan, 4 sac. tre y 1 organista; en su demarcacion están las igl. del hospital de la Concepcion con 1 cura para la administracion de sacramentos á los enfermos; la ermita de Sta. Ana de Patronato particular, la de los Stos. reyes y el cementerio del ayunt.; 7.º la parr. de San Marcos, suprimida y declarada ayuda de parr. de la anterior, la sirven 4 prior, 4 teniente y número de sirvientes igual á la de San Pablo; 8.º la parr. de San Salvador de 2.º ascenso, servida por 1 prior, 1 teniente, 1 benefici-

do, 4 sirviente, 4 sacristan, 4 sorchante y 4 organista: en su jurisd. se encuentran las ermitas del Espíritu Santo, Virgen de la Paz y Sta. Cruz; 9.^o la parr. de San Vicente suprimida; 40 el convento de monjas agustinas (la Magdalena) fundado en 1568 y sujeto desde un principio al ordinario: le habita el número de religiosas que previene la ley; el edificio tiene una portadilla graciosa de orden dórico, con figuras en las enjutas del arco; encima hay un segundo cuerpo de orden compuesto con un bajo relieve de la santa titular; 41 el conv. de monjas clarisas (Sta. Clara) también sujetas al ordinario; le habita como el anterior competente número de religiosas, y en él existe el archivo de la mitra. Fundado en 1583, servía de colegio de educandas que se suprimió luego; volvió a abrirse en el pontificado del Sr. D. Andrés Esteban y Gomez, y se cerró de nuevo a su muerte: la amortización se incautó de los bienes del colegio, al propio tiempo que de los del conv.; 42 el conv. de monjas de San Antonio de Padua, clarisas como el anterior y también con el número de religiosas que la ley exige; su fundación es antiquísima; 43. monjas carmelitas descalzas (la Encarnación) abierto por los anteriores; su origen se remonta según Jimena, autor regnicola, al tiempo de Sta. Teresa de Jesús. Antes de la esclaustracion hubo mayor número de conv., el de San Francisco fundado por los años 1368 estaba en el centro de la pobl. y se destruyó su magnífica capilla mayor y en el mismo paso iban siguiendo las demás partes del edificio; pero un particular que lo compró, le va reparando, sin que se conozca aun el uso á que le destina; al tiempo de la esclaustracion tenia 4 ó 5 religiosos. El de trinitarios calzados se construyó en el año 1502 junto al Alcázar. Arruinado este edificio y todo el barrio se trasladaron los frailes al Ejido en 1562. en su igl. está la parr. de San Mírcos desde la época constitucional del 20 al 23, y en ella se conserva el conv. ya hundiéndose y pronto estará del todo derruido. El de la Victoria (mínimos de S. Francisco de Paula, se fundó el año 1531, amenazaba ruina y le compró un particular que lo ha reparado muy bien; está confinando con el campo; al tiempo de la estincion contaba 3 religiosos. El de carmelitas descalzas data del año 1579, le ha reparado el ayunt. destinado parte de él para cuartel de caballería; también solicitaba esta celosa corporacion, se le adjudicase la huerta para trasladar al mismo local la cárcel, mas ignoramos si lo consiguió; al tiempo de la supresion le habitaban 16 religiosos. El de trinitarios descalzos trae su existencia del año 1606, está arruinándose, y el ayunt. lo pidió para hospital; le habitaban 8 ó 9 frailes. El conv. de San Buenaventura principió á dolerse por hallarse estruados; le compró un particular con su magnífica huerta, y sigue las demoliciones aunque con método; al tiempo de la esclaustracion moraban en él 6 ó 8 religiosos de la reforma de San Francisco. La casa que fué de PP. de San Felipe de Nerí, es uno de los mejores edificios, con un patio suntuoso, doble galería, y 40 columnas de mármol que sostienen la bóveda y la alta; en cada una de ellas permanecen ornatos de buen gusto entremezclados con otros que se hicieron despues, y que deslucen de los anteriores, lo que se nota principalmente en la escalera. Este edificio fué cedido según se dice á la congregacion, por los condes de Benavente, reservándose algunas piezas, y aun se conserva la portada de cuando fué palacio. En la igl. se conservaban muchas pinturas, copias más ó menos exactas de Murillo, y otros sevillanos con algun original. También se suprimieron algunos conv. de monjas por no contar el competente número de religiosas. El de dominicas (Sta. Maria de Gracia) fundado en 1533: el conv. está hundido y la igl. sirve de ayuda de parr. de San Andrés, ó mas bien la sostienen algunas cofradías: el de franciscas (Sta. Clara) fundado en 1561, se hundió ya y la igl. sin uso, tardar, poco en quedar completamente arruinada. El de monjas de San Francisco de Paula (San Ildefonso) fundado en el mismo año que el anterior, le compró un particular que habita en parte de él. Hay un magnífico cementerio sit. en un extremo del Ejido de emparvar, en el lugar que ocupó el ant. seminario de jesuitas, edificio sin duda el mas perfecto que hubo en la c., muy propio de la magnificencia de su fundador el Sr. D. Antonio Raya y Narvaez, ob. del Cuzco, natural de Baeza. Dos presiosos acueductos abastecen á la pobl. del agua suficiente; el uno menos abundante aunque de mejor calidad la proporciona á 5 fuentes públicas y 4 particulares; el otro abundantísimo,

pero de calidad mas inferior, abastece 3 fuentes públicas, muchas particulares, al hospital, á diferentes tintes, á varias fábricas de paños, y 4 de curtidos. Hay 2 ó 3 lavaderos públicos sin comodidades, pero abundantes en aguas.

TÉRMINO. Confiná por N. con los de las v. de Rus y Canena; E. con el de la c. de Ubeda; S. con los de Ruena, Jimena, Garciez y Bedmar, y por el S. con los de Bejjar y Mancha Real; en él se encuentran varios cortijos y cas., los mas notables son los cortijos de Gil de Olid, las casas de Mendoza Jarafe, Forca, Buenavista, Villa-pardillo, y la multitud de cas. de la cañada de la Yedra; tendrá de estension 2 horas de E. á O. y poco menos de N. á S., y su cabida de 42,000 fan. de tierra.

TERRENO Y SU CALIDAD. Se divide, como todo el de loma de Ubeda, en dos grandes zonas, una arenisca ligera que lleva debajo banco arenisco mas ó menos superficial y ocupa los puntos mas culminantes, descendiendo con la misma naturaleza por toda su estension hacia la orilla izq. del *Guadalquivir* y una parte der. del *Guadalquivir* antes de la confluenta de ambos r., con muy ligeras excepciones en algun pequeño valle ó cañada en que las aguas depositan otras capas que modifican su primitiva naturaleza; la zona que desciende hacia la orilla der. del *Guadalquivir*, es terreno de mucho fondo, abundante en mantillo y de naturaleza arcilloso-caliza; en aquel vegetan asombrosamente las cebadas, vides y olivos, y las leguminosas dan frutos de excelente calidad; en este cuando le favorecen abundantes lluvias, rinden pingües cosechas de cereales y legumbres, pero mejor las habas que otra alguna: los regadíos son escasos, casi todas las huertas se riegan con norias; el arbolado consiste la mayor parte en olivar, cuya poda y la de la vid es una parte del combustible, conduciéndose el carbon y el cisco de los pueblos inmediatos; el demas arbolado es frutales en las huertas y cas. de la cañada de la Yedra y alguna alamedilla de álamo negro y blanco.

RIOS Y ARROYOS. El r. *Guadalquivir* costea el término de Baeza por el E. S. E., S. y S. O., y en su estension hay 2 molinos harineros; en el sitio llamado de Mazuecos se pasa por un puente de un solo arco muy elegante, y en uno de sus esribos se ve 4 casa cortijo bastante capaz, con cuadras y pajareras, cocina y demas oficinas necesarias para un labrador de 2 á 3 yuntas. En ningun punto de la jurisd. es demasiado profundo el cauce del *Guadalquivir*, por lo que sería muy fácil elevar sus aguas por medio de presas y regar vegas extensas que rendirian con este beneficio, crecidos prod. en cantidad y calidad, atendida la temperatura benigna de las riberas. También banan el término los arroyos denominados *Arroyo-cil*, de aguas perennes, y riega las cortijadas de Gil de Olid y Laguna, el de *Gil de Olid* perenne como el anterior y que fertiliza las mismas tierras; el del *Umbrat* tambien de curso constante, el de los *Caballeros*, el de los *Porteles* y el del *Matadero* que suelen secarse en los voranos de años poco húmedos, regando el último las feracisimas tierras de Val de la Azagaya; el de *Sio. Domingo del Campo*, el de las *Tres fuentes* y el de la fuente del *Olivar* que en años abundantes, fertilizan cortas porciones de viñas, olivares y campos de los pagos de sus nombres, y los de Garciez y Charchuelas cuyos considerables riegos se aprovechan antes de entrar en el término para desaguar en el *Guadalquivir*. La pesca de la boga que al principio de la primavera desova en dicho rio es abundante, asi como la de otra especie de carpa y la anguila, ambas como aquella de delicadísimo gusto, aunque no en tanta copia.

CAMINOS. En direccion del N., el de Madrid que va por Beros á Linares; el trozo perteneciente al término de Baeza es en una calzada empedrada de 4 varas de ancho con sus cunetas: está casi destruida y es de facil y poco costosa composicion; en la del NO. O. el de Bailen pasando el Guadalquivir, de la clase del anterior y por todos conceptos es igual caso, porque tiene la piedra muy cerca y en grande abundancia; en la del E. el de Córdoba por Bejjar, el de Jaen, S. S. O. tiene la anchura de las carreteras principales y mas se principió á componer con ánimo de llevarlo hasta el *Guadalquivir* y puente llamado del Obispo, hasta donde se halla muy deteriorado y de costosa composicion: desde dicho puente a Mancha Real será mas facil de componer por la firmeza del terreno, aunque habrá que hacer 2 badenes en 2 grandes arroyos. Otro camino pasa en direccion SE., E. que va á las v. de Torres Alban-

chez, Jimena, Bedmar, Jodar y á Guadix, y Baza y ándque tiene cerca mucha piedra, es de costosa composicion por la pendiente que lleva hasta el r. El camino que pasa en dirección E. por el puente viejo sobre el Guadalquivir término de Ubeda es costoso y no de difícil composicion, pudiera mas que otro alguno hacer la felicidad del pais, porque en Levante está el mercado de sus frutos. Debiera principiar la carretera en Guarromor de Carboneros, viniendo á pasar el Guadalquivir por uno de los dos puentes cortados que pueden restablecerse con poco costo y trabajo, llegar á Irbos, Baza y continuar para Baza y Almería; considerándose obra de 3.ª prov. y solo de 47 648 leg. de largo en su mayor estension, no parece empresa superior á las fuerzas reunidas de sus hab. El que conduce á Quesada y Cazota pasando el Guadiana por la barca ó vado, es de herradura, tan malo como los anteriores pero no de difícil composicion. De Baza á Ubeda, median 41,000 varas de dist., pero en tal estado el camino, que en las largas temporadas de lluvias, se incomunican ambas poblaciones. Otros diferentes caminos hay, pero todos en el estado mas deplorable.

CORREROS. Los de la corte y toda la carrera, y el do la cap. de la prov., llegan los domingos, miércoles y viernes por la noche, y siguen á Almería, volviendo á salir á la misma hora los martes, jueves y sábados.

PRODUCCIONES. Las principales son granos y aceite; aquellos se esportan al E.; y estos á la Mancha y Castilla y algo á Valencia, trayendo en retorno bacalao, papel, arroz y aguardiente; la cosecha del vino es bastante al consumo; se importa sin embargo algo de Valencia y la Mancha; las carnes del pais no cubren las necesidades; se trae ganado cabrio de las sierras del Pozo, Cazorla, Torres y con Alcaráz y algunas mas de Estremadura. El ganado de cerda se esporta á Valencia y tambien lanar; y en cambio se importa tocino salado de Estremadura por la perfeccion de la salazon, que en la c. no es la mejor. Se importa bastante lana y se traen paños de Bajalanc y Aldea del Rio, y bayetas de la nueva fab. de Antequera. No hay memoria de que se hayan explotado las minas de hierro del término de Baza, que son muy abundantes, y de excelente calidad; lo cual ha debido consistir en la falta de combustible.

INDUSTRIA. Una fab. de paños bastos y mantas con 2 telares. 4 de sombreros que abastece á muchos pueblos del resto de la c. 4 de curtidors cuyos prod. se esportan para la Mancha, Málaga, Córdoba, Granada y otros puntos; 5 fab. de jabon blanco, 3 tintes que han perdido ya la gran importancia que con otros muchos que habia, tuvieron en otro tiempo; en ellos se daba con suma perfeccion el magnifico rojo de cochinita indigena; y otros muy bellos, de los que aun se conservan en el pais tejidos de seda y lana: de las artes solo la zapateria esporta sus prod. 4 otros pueblos de la prov. En la arriería son muy pocos los que se ocupan, 4 tienen carros con los que apenas pueden andar 3 meses al año por lo perdido de los caminos. Otros 4 trafican con recuas de machos y burros.

Ferias. La feria de Baza se celebraba el dia de San Andrés, su patrono, y aun acuden en este dia algunos traficantes; pero se trasladó al mes de mayo, durante desde el 18 hasta el dia 31. Se venden en ella ganados de todas clases, principalmente de cerda, yeguar y mular; tambien se vende plata labrada, obras de caldereria, cuchilleria, cerrajería y ebanistería; seda de Granada, quincalla nacional y extranjera; roperia de Ubeda y Jaen, y tejidos de todas clases por comerciantes de Jaen y Córdoba; aladrería, palas, bildos y otros utensilios de agricultura.

POBLACION. 2,754 vec. 10,854 alm.: CAP. PROD. 36,067,656 rs. IMP. 4,393,296 rs. Importe de los consumos 123,743 rs.: CONTR. 504,296 rs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende el ordinario anualmente á unos 92,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios: los primeros consisten en fincas urbanas que rentan al año 4,000 rs., predios rústicos 20,000, y censos 22,022 rs.; y los segundos en los despojos del maderero que rinden anualmente 40,000 rs., peso mayor y menor y fiel medidor 20,000; quinta parte del aguardiente 2,500, el Egido de emparvar 2,600, 2 dehesas 1 dentro del término, arrendada a pasto y labor, cuyo encinar va desapareciendo; y otra en el término de la v. de Linares vendida á censo, esta cubre 4,300 fan; y aquella poco menos.

HISTORIA. Prescindiendo de las ridiculeces de los que

hacen á esta c. fundacion del fabuloso rey Beto, y alumnos de la univ. que en ella dicen haber establecido el mismo rey, á Orfeo, Homero, Hesiodo, Licurgo, Hircio, Plinio el Mayor, Apolonio, Asclapades, Mercurio Trimegistro, Artemidoro, Posidonio, Polibio, Lucilio, etc. se encuentran llenas de oscuridad las antigüedades de Baza. El M. Rus Puerta en su historia del ob. de Jaen, quiere sea esta la c. llamada Bacia en Orosio, tratando de la guerra de Viriato; pero es mas creíble veuir significada bajo este nombre la c. de Basti ó Bastia de los bastitanos, hoy Baza. D. Martin Gimena pretende encontrar en Baza la c. llamada Batis por Estrabon; mas ya digamos, al ocuparnos de ella, ser lo mas probable que Estrabon diese este nombre á Hispalis, como Silio dió el de Hispal al r. Batis, significando en Estrabon ambos nombres Hispalis y Batis la misma c. de Sevilla. Dice aun el Sr. Gimena ser esta la misma c. que en Apiano se llama Beticia; pero el historiador Alexandrino no hace mas que referir el nombre, sin dar señas para deducir su puntual sit.; y segun el contexto de la historia, se infiere que aquel pueblo es el mismo que el nombrado Baeula por Livio (Dec, 3, lib 8, cap. 8), cuya reduccion digimos en su art. aparecer muy probable á Bailen. Segun la uniforme opinioin de las mas respetables autoridades, la primer memoria que se halla de Baza resulta de Plinio, que cuenta sus hab. llamándolos Viacenses, entre los estendiparios adscritos al emp. juridico de Cartagena. Ptolomeo la nombra tambien en sus tablas con una ligera variante Bialia, contandola con los pueblos oretanos. En una inscripcion, que refiere Loaysa, se lee su nombre Bætia.

O. VALERIO. POSTUMO. BEATIANO
Q. VALERII. CASTULI. F. QUI VIXIT.
ANN. XXXII. ANTONIA. AUR. EX
TEXTAM. B. M. P.

Los reyes godos engrandecieron muy considerablemente esta c., como se verá al tratar de su igl. En las suscripciones de los concilios se lee su patronimico *Vialensis, Bialimensis, Beatiensis*, del mismo modo que resulta de los documentos anteriormente citados. Hoy conserva el nombre *Beatia* cuando se nombra en latin. Los árabes (á quienes hubo de entregarse esta c. por capitulacion) segun dice Nuviense, pronunciaron *Biesia*, de donde hubo de provenir la pequeña adulteracion que hoy presenta su nombre vulgar *Baza*. Fué una de las c., cab. de reino, en la division que se hizo de la España árabe por muerte del rey, y gran califa Jacob Almanzor, en 725. Habiendo sabido Mahometo Aben Corbá, regulo de Baza, que Aben Ranim, rey de Toledo, pasaba á Sierra-Morena con un numeroso ejército, en direccion á Andalucía, le salió á interceptar el paso: mas habiendo tenido noticia de esta oposicion el rey de Toledo, lo mandó á decir, le permitiera pasar por su tierra; que no venia en busca suya, pero deseaba ser su amigo, sino contra el rey de Córdoba: Aben Corbá recibió bien esta embajada, y como no se consideraba con fuerzas bastantes para salir aliroso de la oposicion, accedió gustoso al paso que se le pedia, y los dos reyes se vieron al pie de una sierra, donde habia un l. que se cree ser el actual Bilelos. En la division que de la España hizo Yusuf ben Abd-el-Rahman ben Abid ben Abu Obeida ben Okbah ben Nafel el Fihri por los años de 717 en cinco prov., era esta una de las primeras de la prov. Toledana. En 996. fué una de las pobl. que recobró Althaharin Alhagid Almanzor amigo de Hisen. Cuéntase tambien entre las pobl. de que fueron arrojados los berberiscos por los caucos despues de la conjuncion que se formó en Orihuela contra el rey Soliman de Córdoba, por los años 4013. A Baza, donde los moros tenian reunidas las fuerzas de toda la tierra para venir á batalla, se dirigió en 1147 el emperador D. Alonso VII con sus aliados los aragoneses y navarros: grande fué el caudal y recelo del emperador en esta ocasion; pero habiéndose aparecido entre suenos San Isidro con muestras de magestad al amanecer del dia siguiente, fueron los moros destruidos y puestos en fuga: la c. se rindió, y D. Alonso dejó en ella garrnion de sus soldados, para que sus vec. no se sublevaran. En 1152 este emperador se titulaba rey de Baza, segun consta en la es-

critura que despachó en Soria á favor del monast. de Arlanza, D. Sancho el Deseado por órden de su padre D. Alonso. Vuelta esta pobl. al poder agareno, fué tomada por el mismo emperador D. Alonso de Castilla en 1157, en la expedición que hizo á la Andalucía, acompañado de sus dos hijos Don Sancho y D. Fernando: dejó el gobierno de ella y demás de que se apoderó en esta expedición á aquel, por miedo de que, si las dejaba sin tal amparo, volvieran otra vez á manos de los moros, como ya habia acontecido en otras ocasiones: la mayor parte del ejército quedó con D. Sancho, y D. Alonso regresó con su hijo D. Fernando. En el mismo año, sabida por D. Sancho la muerte de su padre el emperador D. Alonso, abandonó á Baeza y se dirigió á Leon. Al siguiente año fué esta población una de las sometidas al poder agareno por el moro Miramamolú Yusef, que habia pasado de Africa á España con un ejército de 7,000 caballos y 400,000 infantes. Puso sitio á esta c. en 1185 el emperador D. Alonso VIII, y habiéndola rendido, la entregó á D. Manrique, primogénito del conde D. Gonzalez de Lara. Vuelta otra vez á poder de los moros, fué latado su terr. en las correrías que D. Fernando, hijo del rey D. Alonso de Castilla, hizo en 1210, por mandato de su padre en tierras de Andalucía. Hasta Baeza se adelantó con un ejército de 80,000 caballos, y un sinnúmero de infantería en 1212, Mahomet llamado el Verde, porque llevaba un turbante de este color, y destacó algunos cuerpos para que se apoderasen de las gargantas de Sierra-Morena; pero vencido en la famosa batalla de las Navas de Tolosa, huyó hasta Baeza montado en un mulo, en cuya c. cambiando de cabalgadura, se dirigió á Jaen. Tres días despues de la ya nombrada batalla de las Navas, pasó el ejército cristiano á Baeza, que halló desierta por haberse refugiado sus moradores en Ubeda: solo los enfermos y débiles que no pudieron escapar, se recogieron en la mezquita; pero habiéndose la puesto fuego, tuvieron que quedar esclavos los que no fueron víctimas de la voracidad de las llamas, ó del filo del acero de los cristianos. Al siguiente año los moros restauraron esta pobl., que guarnecieron y pertrecharon con el mayor cuidado, y habiéndose dirigido contra ella el mencionado D. Alonso de Castilla, con muchas gentes que hizo levantar de todas partes, la sitió creyendo tomarla con la misma facilidad del año anterior; pero se vieron frustradas sus esperanzas, porque con los fríos, lluvias, enfermedades que habia en el ejército, falta de comestibles en su campamento, y otros mil incidentes, tuvo que levantar el sitio y regresar á Toledo á principios del año 1215. En 1220, Mahomat-Aben-Abdala, se apoderó del reino de Baeza y de otras c.; y en la misma pobl. murió al siguiente año, no muy honradamente, D. Gonzalo de Lara, que se habia pasado á los moros de Andalucía, por la poca confianza que tenia de salir á ellos en sus intentos. El mismo Mahomat, rey de esta pobl., envió al Santorrey D. Fernando III en 1223 embajadores, los cuales le ofrecieron obediencia, diciéndole en nombre de su rey, que estaba pronto á rendirle la c., y ayudarle con dinero y vitualias: D. Fernando aceptó esta oferta, y en la entrada que hizo contra los moros de Andalucía en 1227, el rey de Baeza salió á recibirle con 3,000 caballos, y un gran número de infantería, con el objeto no solo de hacer alarde de sus fuerzas, si que tambien de servirle en aquella guerra si fuese necesario; este ofrecimiento gustó mucho á D. Fernando, quien concertó con dicho Mahomat, que se pusiera guarnición de soldados cristianos en Salvatierra, Capilla y Burguilimar, que eran 3 plazas importantes, con el fin de que quedaran como en rehones para cumplimiento de lo concertado; y hasta entregó el rey moro la fortaleza de Baeza para que el maestre de Calatrava la tuviera en fidelidad. Los de Capilla por ser plaza fuerte, no quisieron venir en lo concertado por su rey, ni recibir los soldados que les enviaba de guarnición; de que resultó que el cast. de Baeza quedó en propiedad por los cristianos. Los moros dieron muerte al rey de esta pobl., que húa por miedo á los suyos, que tenia muy irritados, por la amistad que habia hecho con H. Fernando; quedando con este motivo el cast. de Baeza con bastante riesgo; lo atacaron los moros, pero fué defendido por los cristianos, que aunque cortos en número, se portaron con el mayor valor, hasta que el rey D. Fernando vino á socorrerlos con un grueso ejército. Viendo los moros que no tenian fuerzas bastantes para resistir á las de D. Fernando, no solo se retiraron del cerco del

cast., sino que desamparada la c., se retiraron á lo interior de Andalucía. Sabau en sus notas á la Hist. de Esp del P. Juan de Mariana, refiriéndose á D. Rodrigo, á los Anales de Toledo, y á la Crónica de San Fernando dice: que no fué este rey al socorro de los cercados en el cast. de Baeza: sino Don Lope de Haro, á quien habia enviado D. Albar Perez de Castro, teniente general que mandaba el ejército: que dicho Don Lope con la mayor intrepidez, entró en la plaza, por medio de los enemigos; y que c. á union con el maestre de Calatrava, que como ya hemos dicho, la defendió con el mayor valor, salió con la mayor parte de las tropas, acometieron con grande denuedo á los moros, y no atreviéndose estos á sostener el choque, abandonaron la c. y la ocuparon los cristianos, en esta gloriosa expedición, que tuvo lugar en el referido año de 1227. Añadió D. Fernando á sus títulos reales el de rey de Baeza, segun consta por los privilegios y cartas reales que se hallan de los años 1239 y sucesivos. En 1329 murió el gobernador de esta c., D. Lope de Haro, que habia prestado muchos y grandes servicios llenándose de gloria en las batallas que habia dado contra los moros. Su hijo D. Diego se reveló por no habersele dado los gobiernos que su padre habia tenido. En 1388 fué el señ. de esta c. adjudicado por el rey de Castilla á favor de sus hijos herederos de la corona, tomando este título, además del de principes de Asturias. En 1407 sufrió esta c. plaza muy importante, un sitio puesto por 100,000 infantes y 7,000 caballos de moros granadinos, que con su obstinacion y empeño, llegaron á ocupar los arrabales; pero no pudiendo penetrar en la c., que defendieron vigorosamente los sitiados, quemaron en su despecho al tiempo de retirarse parte de dichos arrabales. En la mencionada c. fué despachado por el rey D. Enrique IV el 10 de junio de 1472, un real privilegio, concediendo al conv. de San Vicente de Plasencia 50,000 mrs. de juro perpetuo, sobre el servicio y montazgo del puerto de Malpartida. Esta c. se levantó en 1475, despues de la muerte de D. Enrique IV, proclamando por reyes de Castilla á D. Fernando y Doña Isabel. En 1485, fué depositado en la misma c. el cadaver de D. Alonso de Aragon, duque de Villahermosa, hermano del rey D. Fernando que falleció en Linares yendo para Alcalá de Henares: su cuerpo fué despues trasladado al monast. de Poblet en Cataluña, sepulcro de sus antepasados. Fué esta c. una de las pobl. que mas se señalaron en la guerra que se hizo este año en el reino de Granada. Cuéntase esta pobl. entre las c. donde cundió el eco de sublevacion que tuvo principio en la c. de Segovia contra el emperador Carlos V, y la avaricia de sus gobernadores. Sobre esta c. envió en 1810 el general Sout, las fuerzas francesas que componian la reserva de Dessoles, con una brigada de caballería, para que se diese la mano con el general Sebastián, á cuyo cargo habia quedado la sierra de Montizon; para que tuviera efecto esta union, tuvo lugar un choque el 29 de enero con el general Castellan, el cual retirarse de la sierra, cayó prisionero, siguiendoos del resultado de esta partida el que los franceses establecieron la linea de comunicacion, y destacasen sus fuerzas sobre Baeza, ocupando por aquel lado la márg. del Cuadalquivir.

Esta c. hace por armas, en sangriento escudo, una puerta azul con 2 llaves entre 2 torres, toda de plata, y arriba una cruz blanca como la de Tarava.

HISTORIA ECLESIASTICA. A pesar de toda la antigüedad que el Sr. Gimena (*hist. de Jaen* páq. 17) pretende dar á la igl. de Baeza, reduciendo su origen á los primeros siglos de la igl., no puede convenirse con la existencia de la sede episcopal *Beatiense*, hasta el siglo VII en que habiendo decaído *Castulo*, y medrado *Beatia*, por medio de algunos infortunios temporales, ó por benevolencia de los reyes godos, que quisieron ensanjar á *Beatia* en cuya prueba se alega una moneda de oro que tuvo en su poder D. Martín de Gimena, la cual por un lado presentaba á CINDASVINTUS R., y por otro á BEATIPIUS: lo que parece denota que el rey Chindasvinto ilustró esta c. y la concedió que se batiese en su nombre esta moneda en testimonio, y para perpetuar su gratitud; y por tanto se conoce que iba sobresaliendo esta c. Antes de Chindasvinto se halla mencionada por el rey Sisebut, en una ley del fuero juzgo (*que es la 13 del lib. 12 tit. 2*) por estas palabras: *Sanelissimis ac beatissimis Agapio, Cecilio, item Agapio, Episcopis, sive Judicibus ibidem institutis, similiter et religiosis sacerdotibus sive Judicibus in territorio*

rio Barbi, Aurgi, Sturgi, Illiturgi, Biacia, Tugia, Tatugia, Egabro, etc. *Egag.* consistitibus. Asi da estas palabras D. Marín de Giménez, pág. 37; pero en la edición de la España ilustrada tomo 3 pág. 997, se leen los nombres de los citados en esta conformidad: Arbi, Urgi, Sturgi, Illiturgi, Biaciatu, Agutugio, Evagri, etc. *Egagri*: en que solo hay la diferencia de mencionarse Bazza por su nombre sustantivo ó como cab. de part. Este río Sisabato, empezó á reinar en el año de 612, y Chindasvinto en el de 613; por cuyo tiempo parece que iba sobresaliendo esta c. de modo, que en el reinado de Wamba (que empezó á los 30 años después de Chindasvinto), se estableció en Bazza la primitiva silla Castellonense, mudando allí no solo la residencia del ob., sino el título. Consta la traslación de la silla y otra silla: pues desde el concilio 10.º de Toledo, celebrado en el año 636, no vuelve á sonar mas la silla Castellonense en ningún documento: y en el concilio siguiente, teniendo el cuarto año del rey Wamba, empieza y va prosiguiendo el título del ob. Baciense. Juna, con esto la circunstancia de la inmediación de Castelo y Biacia, el nuevo nombre no se puede reducir á otro principio que al de haberse puesto allí la silla que desde entonces no vuelve ya á sonar. Confirmase este concepto, por cuanto el génio del rey Wamba fue inclinadísimo al auriato de ob., como consta por el concilio 12.º de Toledo: en cuyo conformidad, no hay fundamento para decir que estinguido la silla Castellonense por motivo de amurruar las sedes; pues antes bien, mirada su inclinación, pudiera decirse que aumentó la Baciense, si hubiera alguna memoria posterior de que perseverara de Castelo. Pero del tal cosa esta al empezar aquella, y es preciso confesar que fue traslación de una á otra c., por la circunstancia de que desde lo ant. era aquí terr. de una misma dióc., del modo que aun hoy se verifica, habiéndose pasado la silla de Bieza á Jaen y gobernándose todas por un obispo.

Los ant. ob. Bacienses de quienes se conservan memorias fehacientes, y los años á que estas corresponden son:

Rogato. Desde antes del 673, hasta después del 688.

Theudiselo. Desde cerca del 690 en adelante; según los falsos cronicones, hasta la pérdida de España; pero es inverosímil este aserto: de uada consta ni puede conjeturarse el año hasta que este prelado hubo de gobernar la diócesis.

Saro. Vivía en el año 862. (V. FLOREZ esp. sagr.).

BAEZA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Izmirador, térm. jurisd. de Moclin (V.).

BAEZES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de Turiellos (V.).

BAEZUELA: cortijo con casa y tierras de labor, en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. de Alcalá de Henares: srr. á la márg. izq. de este r.: linda con los térm. de Torres, Loeches, y los Hueros.

BAFALUY: l. de la prov. de Huesca (15 leg.). part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Lérida (13); srr. en una altura en la rincónada que forman los montes que le circuyen por NE. y S. combatido por los vientos del l.º y 1.º cuadrantes con CLIMA sano. Tiene 6 CASAS construidas de barro y de mala arquitectura que no forman calles ni cuerpo de pobl. por estar separadas unas de otras y particularmente 2, dist. 1/2 hora de las demás, y todas tienen muy malos caminos entre sí pero limpios por la calidad del terreno peñasco y las aguas de un barranco que pasa por medio: 1 igl. parr. bajo la advocación de San Martín O.º. y Confesor servida por 1 cura y 1 sacristán que este nombra: el curato es de entrada y su pertenencia corresponde al conde de Zapata, ant. señ. del pueblo que ejerce el derecho de patronato: el edificio es muy reducido aunque bastante aseado, con 1 torre y 3 pequeñas campanas: cerca de las dos casas mas dist. hay 1 capilla dedicada á San Pedro del Obago, en la cual no se celebra, por no estar con la debida decencia el edificio ni los ornamentos: el cementerio se halla en parage ventilado, y cada vec. tiene 1 fuente de buenas aguas, no muy abundantes, pero que les da el surtido necesario para beber y demás usos domésticos: la municipalidad está servida por 1 alc. Confina el térm. por N. Esdolamada, E. Guel; S. Fantoba, y O. Erdas, extendiéndose sobre 1 hora de largo y 1/2 de ancho. El terreno es de secano, y casi todo de monte escabrosísimo con mil derrumbaderos, y rodeado de sierras, de las cuales es la

mayor la nombrada de Guel; pero es abundante de leña y está poblado de cajijos, pinos bajos y algunas carrascas; solo hay unas 28 yuntas de tierra en cultivo con mucho costo y poca utilidad por ser muy pedregoso, y algunos huertecillos que se riegan con las aguas que recogen en balsas y proveen al vecindario de hortalizas y legumbres. CAMINOS: no hay mas que veredas de mal tránsito que conducen á los montes y pueblos inmediatos: como. Los conducen y reciben de la adm. de Benabarre cuando se les ofrece: trigo, vino, aceite y frutas, todo de mala calidad y en corta cantidad, solo suficiente para el consumo del pueblo: cria poco ganado, la mayor parte de pelo, y abundante caza de perdices, conejos, zorras, lobos y jabalíes: robl. 6 vec., 4 de castaño. 32 alm.: CONTRA. 1,275 rs. 44 mrs.

PAGA: v. con ayunt. de la prov. aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 leg.). part. jud. y adm. de rent. de Berga (3 1/4), dióc. de Solsona (9 1/4): sit. en un valle, á orillas del río *Bastarcuy*, está rodeada de elevados montes, de los que se hallan al N. el Coll de Jou y el de Pendis, al S. y O. la montaña de Gisclarene, y al E. de la Clusa, quedando entre aquella, y esta la cortadura por donde descende el *Llobregat*, y entre esta y el Coll de Jou, el valle que conduce á la Poble de Sillel. La considerable elevación de las mencionadas montañas limitan tanto su horizonte, en particular por el O., que solo llega el sol á bañar la v. en invierno hasta las 9 de la mañana, y se oculta á las 2 de la tarde: batenla en general los vientos N. y E., y su clima aunque frío es sano: forman la pobl. 116 casas reunidas en 3 calles (menos 3 ó 4 que están en las inmediaciones), la llamada del Arcebol al S. recta, llana y con regulares edificios, se une á la mayor torcida, pendiente y estrecha por medio de una plazuela denominada la Plaza; la de Subirá está al N. y de ella salen 3 callejones rectos, pero angostos y cortos; la plaza mayor bastante capaz, se encuentra rodeada de diferentes soperales; hay una escuela de instrucción primaria elemental concurrida por unas 50 alumnos bajo la dirección de 1 maestro dotado con 2,000 rs. anuales de los fondos de propios, y 1 igl. parr. en el centro de la v. dedicada á San Esteban: la sirve un cura párr., y un capitulo de 6 be beneficiados; el cementerio se halla estramuros en parage ventilado: en lo ant. estaba cercada la pobl. de murallas y torresones, pero en el día solo quedan algunos vestigios. Confina el térm. N. Greita; E. Broca; S. San Lorenzo, y O. San Martín del Puig: su extensión de N. á S. es de 1 leg. 2 igual dist. de E. á O. y en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. Pabla, la capilla de Sta. Fé, y la de San Juan Bautista: hay tambien algunas fuentes de buena agua pero tan distantes de la pobl. que los vec. prefieren usar de aquellas; y la inmediación de 1 r. tan lejós á buscar las de aquellas; y la incomodidad de 1 r. de *Palló* dist. 1/4 hora N., y otra poco mas abajo de calidad sulfurosa á la cual dan el nombre de fuente de *els Bañadors*: el r. ya citado *Bastarcuy*, pasa tocando á la v., y durante su curso da movimiento á dos molinos harineros; su caudal bastante escaso permite se vadee fácilmente, aunque para mas comodidad hay un puente de tablas. El terreno en general es escabroso, pero entre los cerros se hallan algunos trozos de bastante buena calidad: la parte destinada al cultivo, será como 500 cuarteras 5/6 ún. de Castilla de sembradura, que pueden dividirse: 1/3 de primera clase, 1/3 de segunda y lo restante de tercera ó inferior, en especial la que está mas elevada: hay algunas huertas que se riegan por medio de una acequia tomada del r.: en el momento abunda la leña y ricas yerbas para pastos de invierno y verano; cada vec. tiene el derecho de apacentar 100 cab. de ganado lanar, ó en su defecto 10 de vacuno, pasa por medio de la pobl. el camino que de Berga va á Puigcerdá por Coll de Fui; el camino se recibe de Berga los jueves y domingos por medio de un peón que se manda con este objeto: PROD. trigo, centeno, maíz, patatas, legumbres y otras hortalizas: cria ganado lanar, cabrio, y vacuno, sirviéndose de este último para las labores: IND. fabricación de medias de estambre y lanar: POBL. 284 vec. 4,002 alm.: CAP. PROD. 6,264,500 rs.: IMP. 466,610. Esta v. es cab. de las baronías de Pinos, y Mataplana (ahora del duque de Medinaceli) que comprenden lo. pueblos de Tosas, Dorria, Phines, Fournells, Nava, Castellar-den-Huch, Gavarri, Broca, Poble de Lillo, Gisclarene etc. etc. A esta pobl. reduce Cortés la ant. Bacasis que las tablas de Ptolómico ofrecen en la region lacetana.

BAGARELAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballo y felig. de Sta Eugenia de Lobosus (V.).

BAGASTRA: f. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Fornés: nace en un barranco entre los términos de esta y de Bruñola, y sin salir del primero se une al arroyo Asclét.

BAGERGUE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Viella (3): en el valle y oficialado de Aran, aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 57), dióc. de Seo de Urgel (44): str. entre 2 alturas y escabrosas montañas denominadas Parros y Forcall; combatido por los vientos de N. y S., y resguardado de los demas por los espedrosos montes: el clima es muy húmedo, y propenso á inflamaciones, hidropesias y afecciones de pecho. Tiene 33 CASAS en su mayor parte de dos altos y cubiertas de pizarra fina, y las demas de un solo piso con tejados de paja: una escuela de primeras letras frecuentada por 15 á 20 alumnos, cuyo maestro tiene 300 rs. anuales pagados del fondo de propios: una fuente rústicamente labrada para surtido del pueblo y 4 igl. parr. dedicada á San Felix, que fué construida en 1534 por haberse aumentado el vecindario y no ser suficiente el templo que antes servia de tal, y se halla bajo la advocación de San Esteban; junto á la parr. se levanta una buena torre con su chapitel de pizarra fina, y un reloj de repetición: sirven el culto un cura de provision ordinaria á propuesta de los vec., y 3 beneficiados. Confina el térm. N. Francia (3 horas); E. Salurid y Tredós (4); S. y O. Uña (6 minutos por el primer punto, y 1/4 hora por el segundo). Dentro del mismo y á 1/4 de hora N. del pueblo, hay 1 ermita con el título de Sta. Margarita, adonde se va en procesion y romeria el 20 de julio concurriendo un individuo de cada familia. El terreno es poco fértil, y de escasa prod. por su demasiosa aspereza, y hallarse casi todo el año cubierto de nieves; comprende 250 jornales de cultivo. de los cuales una tercera parte puede considerarse como de mediana calidad. No hay mas monte arbolado que un trozo de 1/3 hora de circuito, denominado el Bosque, donde se crian algunas hayas, y ramaje suficiente apenas para el combustible durante medio año, y viéndose pocas arborescencias. á buscar el que les falta en puntos dist. A 2 minutos del l. corre un riac. llamado Inola, que da truchas muy esquisitas, y con sus aguas se riegan algunos prados, habiendo sobre él un puente de madera para ir al mencionado bosque. Cruzan por el térm. 2 CAMINOS, uno para Francia pasando por el puerto de la Horqueta, intrasitable la mayor parte del año; y el otro va á unirse con el camino central del valle; ambos de herradura y de penoso tránsito como todos los de aquel pais: PROD.: patatas, centeno, cebada, y pastos; sostenie ganado vacuno, mular, y lanar: COMERCIO: venta de ganados: Pobl.: 33 vec.; 483 alm.: RIQUEZA IMP.: 31,959 rs.: y el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de ordinario á 300 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, consistentes en un molino harinero, y en las segundas yorlas de los referidos montes Forcall y Parros, las que se arrien lan para los ganados que suben de la ribera de Pallás. Segun la aut. division del valle estaba comprendido este pueblo en el terson de Pujolet.

BAGES (SAN FRUCTUOSO DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y adm. de reul. de Manresa (1/2), dióc. de Vich (7): str. sobre una roca, en un llano rodeado de viñas, donde le combaten libremente todos los vientos; su clima es inconstante y destemplado, por lo que se padecen algunas enfermedades, en especial fiebres intermitentes: forman la pobl. de 90 á 100 CASAS con una calle y una plaza pequena; hay escuela de instrucción primaria, á la que concurren 23 alumnos bajo la direccion de un maestro dotado con 400 rs.; y 1 igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Fructuoso, y servida por un cura y 1 vicario: el templo nada ofrece de particular, y en el campanario, que aunque pequeno es de muy buena fab. de piedra de sillería, está el reloj público: inmediatas al pueblo se encuentran algunas balsas de aguas estancadas á cuya influencia se atribuyen particularmente las fiebres indicadas: confina el térm. N. San Pedor á 3/4 leg.; E. Vals dels Horts á 4/4; S. r. Llobregat á 3/4, y O. Manresa á 1/2 leg.: en él se encuentra 1 ermita dedicada á San Salvador: el terreno llano en lo general, es de mediana calidad, y contribuye á mejorar su clase el beneficio del riego que le proporcionan 2 arroyuelos, el uno llamado Riudor que nace en

Castellnou, y desagua en el Llobregat á la parte del S., y el otro denominado Torrenbó, que atraviesa por medio de la pobl.: cruza por esta un camino carretero, que dirige de Manresa á Vich, y Sellent, y hay otros locales de herradura, que se hallan en mal estado: el correo se recibe de Manresa sin que haya dias fijos al efecto: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino: cria ganado lanar, cabrio mular y asnal; hay alguna caza de conejos y perdices: Pobl.: 438 vec.; 645 alm.: CAP. PROD.: 3,846,238 rs.: IMP.: 95,399; el PRESUPUESTO MUNICIPAL es alterable, y se cubre con las tallas, algunos arbitrios y parte de los fondos públicos.

BAGES (SAN ISCLE Y STA. VICTORIA DE): l. con ayunt. de prov. aud. terr., y c. g. de Barcelona (9 1/2 leg.); part. jud. de Manresa (4/2); dióc. de Vich (8): str. en un llano donde combaten todos los vientos; su clima es frio, pero sano: se compone de 6 CASAS y 4 igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Acisclo y Vitoria, aneja de la de Santa Maria; de Mauresa, y servida por teniente cura: confina el térm. por N. San Pedor; E. San Fructuoso; S. Manresa, y O. Sta. Maria de Juncadella, extendiéndose á 1/2 leg. en todas direcciones: dentro de esta circunferencia se encuentran 6 casas de labor, y las ruinas de algunas otras: han sido demolidas durante la última guerra civil: cria en el térm. por N., S. y O. una acequia que viene de Manresa, y de sus aguas se aprovechan los vec. para beber y otros usos: el terreno es de buena calidad y llano, excepto una pequena sierra que se eleva por la parte del O.: tiene un CAMINO que va de San Pedor á Manresa, y otro que desde el último punto dirige á Sellent y atraviesa por Sta. Maria de Claret: el correo se recibe de Manresa: PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, y toda clase de frutos, siendo la cosecha mas abundante la del vino y el aceite: cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices: IND.: la fabricacion de aguardiente: Pobl.: 6 vec.; 40 alm.: CAP. PROD.: 653,400 rs.: IMP.: 23,200.

BAGES (SAN MATEO DE): ald. de la prov., aud. terr., y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich (8 1/2): str. en terreno llano y batida generalmente por el viento O.: disfruta de clima sano: formará 15 CASAS, varios fuentes de buenas aguas, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Mateo, que tiene por anejas las de San Andrés y San Cristóbal; y sirven el culto 1 cura párroco y 1 vicario: el edificio de la matriz es de construccion moderna y sin disputa el mejor que se encuentra de su clase en la circunferencia: confina el térm. por N. Coaner; E. Callús; S. Fals, y O. Camps, se extiende á 1 1/2 leg. en todas direcciones: dentro de él se encuentran las ruinas de un cast. llamado de las Planas, y á sus inmediaciones una capilla dedicada á San Miguel; hacia la parte del E. hay una llanura de 1/3 hora de estension, rodeada de profundos valles y abundante en aguas, en la que se ven varias casas diseminadas: el terreno, parte montuoso y quebrado, y parte llano, es de mediana calidad: tiene varios CAMINOS, todos locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Manresa: PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; su mayor cosecha es la del trigo; cria ganado lanar, y no falta caza de perdices y conejos: IND.: una fab. de aguardiente: Pobl.: 18 vec.; 96 alm.; CAP. PROD.: 1,453,600 rs.: IMP.: 36,340.

BAGET (SAN CRISTÓBAL DE): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (6 3/4 leg.), part. jud. de Olot (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): str. en llano al pie de una sierra, con buena ventilacion, su clima es sano: tiene 33 CASAS y 1 igl. parr. (San Cristóbal), servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada: confina el térm. con los de Olot, Beguda, Presas y Mallot: el terreno es de regular calidad y le baña el r. Fluviá, sobre el que hay 4 puente; cruza la carretera que va de Olot á Vich, y otros CAMINOS locales en mediano estado: recibe el correo en la adm. de Olot á donde cada uno acude á recogerlo: PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar, y el vacuno y caballerías que se necesitan para la agricultura: IND.: tales de lienzos de cáñamo y 3 molinos harineros: Pobl.: 35 vec.; 144 alm.: CAP. PROD.: 2,124,800 rs.: IMP.: 33,120.

BAGÜDA: ald. con ayunt. de la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), part. jud. de Olot (4): str. á la falda del monte de Batet y combatida por los vientos N. y O.: su clima es templado: tiene 46 CASAS y 1 igl. parr. (San Jaime), servida por un cura, cuya plaza

za es de entrada: confina el térm. N. San Juan de las Fontes; E. la Miana; S. Balet, y O. Olot; su estension es de 4 leg. pocos mas ó menos en todas direcciones; dentro de él se encuentra: 4 ermita de San Sebastian y varias casas de labranza; el terreno, aunque montuoso y quebrado, es de superior calidad; lo baña el r. *Fluvia* que corre de N. á S. sirviendo de línea divisoria con el de San Juan de las Fontes: sus CAMINOS, los locales y el que conduce á Olot, todos en mal estado: el terreno se recibe por balijero, martes, jueves y domingos y sale los mismos dias: **PROD.**: trigo, maiz y manzanas; cria ganado vacuno: hay caba de perdices y conejos, y pesca de barbos: **POBL.**: 40 vec., 230 almas.

BAGUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Bartolomé de *Bagude* (V.): **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

BAGUDE: (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Taboada (3), y ayunt. de Puertomarín (4) **SIT.**: cerca del *Miño*; disfruta de CLIMA templado y sano: comprende los l. de Acebedo, Bagude, Cunqueiro, Recendes y Viduedo: la igl. par. (San Bartolomé) está servida por un curato de entrada y de patronato de la Encomienda de San Juan. Su térm. confina con San Pedro de Villarbarín, Santiago de Soengas, y Sta. Maria de Guian; le recorren varios arroyuelos que llevan sus aguas al cit. *Miño*; el terreno participa de monte y llano, aunque en lo general quebrado y raedamente fértil: los CAMINOS son malos; y el conato se recibe de Puertomarín: **PROD.**: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas, castaña vino y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza mayor y menor, y disfruta de pesca: **IND.**: agrícola y algunos telares para lino y lana: **POBL.**: 30 vec., 130 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BAGUENA: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (16): **SIT.**: á la der. del r. *Jiloca*, hacia su parte superior, contra la cord. que forma el valle de la vega en el cañon de Valcucia á Zaragoza, el cual pasa por la calle Mayor del pueblo, en un sitio que fué propiedad de los templarios; combatido por los vientos del N. con CLIMA saludable. Tiene 234 CASAS, entre ellas algunas de la mejor faz. y aun de aspecto lujoso; otra de ayunt., aunque en mal estado, y cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada por los fondos del comun y 4 igl. par. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por 4 cura, 3 beneficiados, 4 capellan y 1 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por medio de presentacion particular: el edificio de buena construccion con una nave central, 2 colaterales y en ellas 11 altares; la torre se levanta sobre un ant. muro en el cual se ven las armas de los caballeros del Temple. Tiene tambien 1 conv. de monjas de muy bella construccion y una escolent.igl.: fuera del pueblo en parage bien ventilado está el cementerio. 2 fuentes, una cerca de la pobl. de la cual se surten los vec. y otra dist. 4 leg. en el sitio llamado de San Ambrosio; 1 ermita dedicada á Nra. Sra. de los Dolores, y los restos de un ant. cast. famoso por la resistencia que en 1363 opuso á las armas del rey D. Pedro de Castilla, quien no pudo rendirle á pes. de las grandes promesas que hizo á su defensor Miguel de Bernabé, el cual consintió morir quemado dentro del recinto, antes que faltar á la fé jurada á su rey. Confina el térm. N. Auentó y Ferrera (1 leg.), E. Barbaguena (1/2), S. Castejo de Torros (1), y O. San Martín (1/2). Dentro de su circunferencia se encuentra una casa de campo. El terreno es llano, en general de buena calidad y muy fértil; tiene una vega 1 hora poco mas ó menos de largo, y media de ancho, que antiguamente fué coto de los reyes de Aragón, poblada de toda especie de frutas tan esquisitas como todas las que se crian en la ribera del *Jiloca*, el cual corriendo de E. á O. le da abundante riego; se cruza este r. por un hermoso puente de piedra de 3 arcos, el mejor sin duda de cuantos tiene en su largo curso. Tambien hay 2 montes buenos de 1 leg. de circuito cada uno poblados de matas para leña y ricas verbas de pasto: CAMINOS: cruza la pobl., como se ha dicho, la carretera que conduce de Valencia á Zaragoza, los demas son locales y se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Daroca los domingos, miércoles y viernes á las doce de la mañana y se despacha los lunes miércoles y sábado á las 6 de ella: **PROD.**: muchas y esquisitas frutas y hortalizas, cañamo, judias, vino, trigo, cebada, avena; cria ganado lanar y ca-

brío, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y angulas. **IND.**: 1 molino harinero, 1 pares de lienzos ordinarios y preparacion de la lana, de la cual sacan un estambre finísimo: **POBL.**: 234 vec.: 933 almas.

BAGUES: riach en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; tiene su origen al S. y á dist. de 1/2 hora del pueblo que le da nombre, discurre en direccion al N. regado algunos huertos y desagua en el r. *Aragón* á 2 horas de su nacimiento: lleva 1/2 muela de agua y aun menos en la estacion de verano.

BAGUES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26 horas), part. jud. y adm. de rent. de Sos (6), dióc. de Jaca (8): **SIT.**: en una península ladera rodeada de sierras inmediatas, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 32 CASAS distribuidas en varias calles, y una pequeña plaza en el centro; 1 escuela de primeras letras dotada en 650 rs. vn. y 4 igl. par. bajo la advocacion de San Julian, servida por 1 cura y 1 sacristan; el curato, de la clase de vicaria, es de entrada, y su provision, que antes correspondia al abad del monast. de San Juan de la Peña en union con el diocesano, hoy pertenece á este y á S. M., previa oposicion en concurso general: el edificio se halla fuera del pueblo como á unos 200 pasos, y á su espalda ocupa el cementerio un lugar ventilado: á igual dist. hay una fuente pública de la que se sirven los vec., y á 100 pasos se ve un riba llamado de Santa Orosia en un sitio en el que hubo en otro una ermita dedicada á esta Santa: otras ermitas hubo tambien en la que esta existia, mas ya no se conservan sino 2 dedicadas una á San Juan y otra á la Virgen de la Parvella. dist. esta 1 hora del pueblo. Su térm. confina N. Mianos; E. Martes; S. Longas, y O. Pintano. El terreno es flojo, quebrado en su mayor parte y compuesto de cerros, collados y pequeños valles: corren por él 2 arroyos ó barrancos llamados Falso y Val de Manzana, que naciendo dentro del térm. y como á 1/2 hora de dist. de la pobl. por la parte del S., tienen su direccion hacia el N. y fertilizan algunos huertos proporcionando con sus aguas dar algunas temporadas movimiento á las ruedas de 1 molino harinero y un batan: **PROD.**: trigo, cebada, avena y alguna hortaliza, y cria escaso número de cab. de ganado lanar y cabrio: **POBL.**: 37 vec., 478 alm. **CONTR.** inclusa la de culto y clero, 3,716 rs. 10 m. arvervideses.

BAGUESTE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): **SIT.**: al pie de una sierra, combatido principalmente por los vientos del N. que llaman en el pais del puerto ó de Gaura, con CLIMA frio, pero muy saludable. Tiene 9 CASAS y 1 igl. par. bajo la advocacion de San Salvador, de la que son ayaes las ald. de San Hipolito y San José de Letosa, servida por 1 cura, 1 clérigo y 1 sacristan; el curato es de tercera clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general. El térm. confina N. Torrolluana; E. Bellostas; S. Otín, y O. Vierre, extendiendose en todas direcciones como 1 leg. sobre poco mas ó menos; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas que sirven para beber los vec. y para los demas usos domésticos, y 2 ermitas dedicadas á San Miguel y Sta. Marina: la primera está á 1/4 de hora del pueblo en un llano, y la segunda á 3/4 en la cima de un monte rodeado de un gran Prado, menos por la parte de la der. que se halla una concavidad poblada de carrascas y cajigos. El terreno es muy quebrado, lleno de montes de mas ó menos elevacion con algunos llanos, y diferentes barrancos, que se forman en las cañadas ó descensos de aquellos, de las fuentes que hemos dicho brotan en el térm., y bañado ademas por los r. *Bañera* y *Aleznar*, cuyas aguas no se aprovechan para fertilizarle, pero sí para dar impulso á las ruedas de varios molinos harineros. Es de muy buena calidad en clase de montañosa, y ademas de criar mucho arbolado de carrascas, cajigos y matas bajas como bojales etc., abunda en yerbas de pasto para toda clase de ganados y se dan muy bien los cereales en la parte cultivada: CAMINOS: conducen á las cap. de prov., de part. y otros puntos y se hallan en buen estado para lo que permite el terreno: CORREOS: este servicio no está metodizado, y si hay alguna correspondencia se despacha comunmente, por medio de la adm. de Boltaña: **PROD.**: trigo, cebada, avena, patatas y judias: cria mucho ganado lanar y algun cabrio, de cerda, vacuno y lechales: bastante caza de perdices y conejos, pocas liebres y jaba-

lies y pesca de truchas, barbos y peces: IND. y COMERCIO: además de la de los molinos harineros se dedican á la fabricación de cucharas y tenedores de boj que llevan á vender á diferentes puntos, así como el ganado yart. «obrantes, importando que faltan en la pobl. Esta se compone de 4 vec. de cutasiro, 35 alm.: CONTR.: 1,275 rs. 44 maravedises..

BAGULLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de Gid (V.).

BAGULLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Juan de Eijadas (V.).

BAGUR: cabo en la prov. marít. de Palamós, distr. de Palafrugell, tercio de Barcelona, apostadero de Cartagena; sit. á los 41° 56' 38" lat. N., á 3 1/2 millas NNE, de San Sebastián; es el cabo mas saliente de toda la costa, y muy alta la tierra de su contorno; forma 2 pequeñas caletas, la de Tamarin mas al S. y la Blama, ambas sirven para embarcaciones de comercio de poco porte.

BAGUR: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La-Bisbal (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14); sit. en un monte, en posición muy despejada, de suerte que puede extenderse la vista á largas dist., y batida principalmente por el viento N.; disfruta de un clima sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son algunas pulmonías y dolores de costado: forman la pobl. 400 CASAS distribuidas en varias calles regulares; la de ayunt. 4 cárcel, 1 hospital par. pobres enfermos, 4 plaza en la que schalla 4 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, 7 antiquísimas y fuertes torres de vigia, 4 escuela de instrucción primaria, á la que concurren 60 alumnos, y 1 igl. par. de segundo ascenso (San Pedro Apóstol.), servida por 1 cura párroco y 4 teniente; contiguas á la v., sobre un elevado cerro, se encuentran las ruinas de 1 cast. que en la guerra de la Independencia fué demolido por los ingleses, á fin de quitar todo punto de defensa á los destacamentos franceses que frecuentemente ocupaban la pobl.; confina el térm. por N. y E. con el r. S. Esclañá, y O. Regencos y Pals, extendiéndose á 4/2 leg. en dos direcciones; dentro de la jurisd. se encuentran 3 puertos de mar, denominados la *Riereta*, la *Tuna* y *Fornells*; en todos ellos hay varias castas para habitación de pescadores, y en los 2 primeros las hay tambien destinadas para salazon de pescados; el terreno es montuoso y de infima calidad; mucha parte de él se encuentra erial, y lo demas está plantado de bosques, viñedo y olivos: sus CAMINOS son de herradura, y dirigen á Palafrugell, Regencos y Pals; recibe el correo de San Feliu de Guisols por medio de un baligero los domingos, martes y viernes, y sale los mismos dias: PROD.: vino y aceite, siendo la mas abundante cosecha la del primero; hay caza de conejos y muchas perdices, y abundante y sabrosa pesca de toda clase: IND.: la pesca y salazon, el coral que se coge en bastante abundancia, y la fabricación de esquisitos licores: COMERCIO: esportacion de los indicados prod. de la ind. y la importacion de los art. de que carece la v.: POBL.: 392 vec., 4,794 alm.: CAP. PROD.: 5,956,800 rs.: IMP.: 448,920

BAHA DE MONGE: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, térm. jurisd. de *Benizalón* (V.).

BAHON: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Lerma (3); sit. en una media ladera, no muy pendiente á la parte S. y á 300 pasos del r. *Esgueva*; está bien ventilada, y no se padecen enfermedades endémicas. Tiene 62 CASAS de unas 8 varas de altura y de mala distribución interior; las calles son irregulares, y aunque no están empedradas, son bastante limpias por la calidad del terreno: hay una escuela de primeras letras dotada con 24 fan. de trigo, que pagan los padres de los 20 ó 24 niños que á ella concurren; 4 casa consistorial; 1 torre próxima á la calzada real y como á 50 pasos E. del pueblo, la cual cuenta 24 pies de largo, 16 de ancho y de 30 á 40 de elevacion; el grueso de sus paredes es de 7 pies, y su fáb. de piedra m. nuda y cal, sin que se conserven mas que dichas paredes desde el tiempo de la guerra de la Independencia, siendo de propiedad del Sr. duque de Osuna; tambien hay 4 parador á sus inmediaciones: 4 fuente pública á la orilla de la citada calzada, de no muy buena agua, y otros manantiales mucho mejores, de donde se surten los vec., especialmente de uno que existe en el centro de la pobl.: la igl. par., dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla fuera del l. á la dist. de 100 pasos, y en la parte mas alta; su fáb. es bastante ant., al parecer gótica, co-

nocidiendo que la fachada y torres han sido añadidas en tiempos modernos; está servida por 1 cura párroco de la clase de patronales, que se provee por oposicion, habiendo tambien en la misma una capellania fundada por D. Juan Salcedo, cura que fué del pueblo; el cementerio se encuentra al Oriente en parage bien ventilado. Confina el térm. por N. con Guimara y Pineda; E. Pinilla de Trasmonte; S. Oquillas; y O. Cilleruelo de Abajo y Santibáñez de Esgueva. El terreno participa de monte y llano; y aunque aquellos noson de mucha elevacion, forman cord. á los dos lados del r. *Esgueva*: esfiojo y de secano, produciendo de 5 á 5 1/2 por 4; se divide en 2 suertes de cabida cada una de 800 á 900 fan., de las cuales 400 son de segunda clase, 600 de tercera y las demas de infima: no hay bosque ni árboles para madera, excepto el monte encinar que se halla á la parte del Oriente, compuesto de unas 60 fan. de tierra. A 300 pasos de la pobl., y por medio del valle, pasa el indicado r. *Esgueva*, atravesando su térm. de E. á O.; sobre él hay 1 puente de piedra de 5 á 6 varas de elevacion, y de 6 arcos. Los CAMINOS son generales y tambien locales, los mas de herradura, á escepcion de la calzada de que ya se ha hecho mérito. Tiene casa de postas, donde hay 20 caballerías para el servicio, siendo tambien parada de diligencias con 3 tiro: los correos cruzan diariamente, los que van á la corte entre 2 y 3 de la mañana, y los que vienen de ella entre 8 y 9 de la noche: PROD.: la que mas abunda es el morcajo ó comuña, cogiéndose en un qui-quenco 800 fan. de trigo, 1,600 de comuña, 850 de centeno, 4,100 de cebada, 500 de avena y 70 de legumbres, cuya cosecha basta para su consumo, y el sobrante se vende en los mercados de Lerma, Roa y Aranjaz; falta el vino, del cual se surten en la ribera del plantar, aunque de dos años á esta parte se ha empezado á ducar algun viñedo: hay 4,000 cab. de ganado lanar, 30 de asnal, igual número de yuntas de bueyes y 16 yeguas de «viente»; la ind. está reducida á la agricultura y á 2 molinos harineros: POBL.: 49 vec., 195 alm.: CAP. PROD.: 705,000 rs.: IMP.: 65,800 CONTR.: 3,160 rs. 5 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., cubiertos con el fondo de propios, que consisten en 4 meson, que reditan 600 rs., 30 fan. de tierra blanca, 4 pequeño monte de roble que apenas prod., y bastantes ejidos de mediana calidad que solo sirven para pastos.

BAHON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Peñafiel (3), dióc. de Segovia (11 1/2); sit. en una ladera al S. del arroyo *Valcorba*; le combaten generalmente los vientos sW. y O. y disfruta de clima templado, padeciéndose solo algunas fiebres intermitentes. Se compone de 50 CASAS, inclusa la de ayunt.; en medio de la pob. está la plaza; no tiene ninguna calle regular; hay 4 pósto con el fondo de 1,400 fan. de morcajo; 1 escuela de instrucción primaria que por tener mezzquina dotacion está de ordinario vacante; varias fuentes de buen agua, y 1 igl. par. (la Asuncion de Maria Sma.), servida por 1 párroco, cuya plaza es de provision real ó apostólica, segun los meses de su vacante; á las inmediaciones del l. hay aguas empuantadas, que son sin duda las que mas contribuyen á que se padecan las tercianas referidas; tiene vistosas y agradables alamedas. Confina el térm., por N. Coqueces del Monte; E. Campaspero, y S. y O. Montemayor y Torrescarcela; se extiende por N. 4 1/2 leg.; y por E., S. y O. 4; comprende el desp. de Minguelo: el terreno es pedregoso y desigual; hay 1 valle titulado *Valcorba*, en el que brota 1 fuente de abundantes aguas, y de ella toma su origen el arroyo referido, que es de curso perenne, y da impulso á 2 molinos harineros; el uno perteneciente á sus propios, y el otro al hospital de la Magdalena de Cuellar: sus CAMINOS son carreteros, en mal estado, y se dirigen á Peñafiel, Campaspero y Cuellar: el correo se recibe de la adm. de Cuellar por una persona que designa el ayunt.: PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, garbanzos, nueclas, rubia, vino, cáñamo, patatas y algo de hortaliza; cria ganado lanar, vacuno y malar: IND.: fabricacion de jergas para las necesidades del pais: COMERCIO: importacion de vino de Peñafiel y pueblos de su ribera, y esportacion de rubia: POBL.: 32 vec., 438 alm.: CAP. PROD.: 268,300 rs.: IMP.: 26,830 CONTR. en todos conceptos: 4,866 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,706 rs., que se cubren con los prod. de 4 molino, el de la roza de leña de un pequeño monte, y por repartimiento vecinal.

BAHENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (4 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Bar-

celong 48), dióc. de Seo de Urgel (41). abadiato de Gerri (4 1/2): **SIT.** sobre una roca entre 2 elevadas montañas, donde principalmente le combaten los aires del N. y E.: **CLIMA** frío, y propenso á inflamaciones y apoplejías; tiene 14 **CASAS**; **parr.** (San Andrés Apóstol), de la que son anejos las de Useu, Buseu y San Sebastián; y una fuente de buenas aguas, que aprovechan los **ba.** para su baño doméstico. Confina el **TÉR.M.** N. Enseu; E. Useu; S. Buseu, y O. San Sebastián, dist. 3/4 de hora, poco más ó menos, dentro del mismo se hallan los manaos, llamados Sarroca de Barrabes y 42 alm. El **TÉRRENO** es montuoso, y le bañan un arroyo que desciende de las montañas de Mollet, y deja el pueblo á la izq. En diferentes puntos brotan algunas fuentes, cuyas aguas sirven para abrevadero de ganados y otros usos; y á der. é izq. de la pobl. hay bosques muy poblados de pinos y otros árboles, que dan madera para edificios, y leña para combustible. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado, siendo el principal el que dirige á Gerri, de cuyo punto se recibe el **CORREO**. **PROD.** trigo duro, y mezclado con centeno, patatas, legumbres, bastante heno, peras y manzanas de invierno; sostiene ganado vacuno, mular, de recría, lanar y algún cabrio; y hay caza de liebres, conejos y perdices. **COMERCIO**: exportación de ganado lanar, mular y vacuno, é importación de vino, aceite y otros géneros de comer y de vestir. **POBL.**: según datos oficiales, 4 vec. 45 alm. **CAP. IMP.** 7,014 rs.; ascendiendo el **PRESTEPUETO MUNICIPAL** á 800 rs. que se cubren por reparto entre los vec. En terr. de esta pobl. se refugiaron muchos cristianos, durante la invasión agarena, donde permanecieron hasta la reconquista de Cataluña, á la que contribuyeron.

BAHIA (LA) vulgo **LA BAHIA**: bahía en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca; **SIT.** entre el N y E. es bastante obrigada por los dos lados; al N. la termina el cabo de Tormentor y al E. el de Pinar de Alcudia; tiene cerca de 2 leg. de seno; su entrada por tierra es de 4 1/2 leg., y su terminación estrecha, de manera que puesto no cañon en cada una de las espresadas puntas, se cruzarían las bahías en sus disparos.

BAHILLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y arciprestazgo de Garrion de los Condes (2, aud. terr. c. g. de Valladolid (17): **SIT.** en terreno quebrado que forma una hondonada á la márg. izq. del r. **Ucieza**, con **CLIMA** sano, aunque algo propenso á fiebres intermitentes y gástricas: compónese de 109 **CASAS** de mediana construcción, desiguales por su altura y por la localidad que cada una ocupa, de las cuales solo 6 tienen un piso alto, y distribuidas todas en diferentes calles sin empedrar; la llamada Mayor es bastante ancha, y sirve de tránsito á los viajeros que se dirigen á Liebana y al valle de Cabuérniga; tiene 1 escuela de instrucción primaria, común á ambos sexos, concurrida por 45 niños y 15 niñas, dotada con 1,400 rs que se pagan por reparto entre los alumnos; 1 hospital con la renta anual de 6 fan. de trigo y 400 rs. en dinero, cuyos escasos fondos se distribuyen entre los enfermos necesitados, y alguna limosna á los forasteros transeúntes; 4 igl. **parr.** bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., patrona del pueblo, servida por 3 beneficiados patrimoniales, desesempiando 1 de ellos la tenencia cura: el edificio, sit. en el centro de él, es de construcción ant. y tosca, pero sólida; sus paredes son de cantería, la bóveda de madera y la torre de piedra blanca, de 15 1/2 varas de elevación de la superficie, con 2 campanas grandes, 2 pequeñas y 1 reloj de v., cuya campana está colocada en una linterna, también de madera forrada de lata que sirve de conclavio á dicha torre; tiene 1 sola nave de 53 varas de long., 29 de lat. y ocho de altura, con 6 altares sin mérito particular; en el mayor se venera la efigie de la Virgen titular, y en otro que forma capilla separada del cuerpo principal, la de Ntra. Sra. del Rosario; 1 coro alto con bancos de asiento de respaldo, y un órgano mediano: hay 3 ermitas, 1 titulada de Sta. Cruz, otra el Sto. Cristiano del Humilladero, estramuradas al O. de la pobl.; y á dist. de 4,000 varas de esta, y al N., otra dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, que tiene contiguo el cementerio. Confina el **TÉR.M.** por N. con Villota del Duque é Ytero; E. Serrecino y Castrillo de Yilavega; S. Miñanes, y O. Gozon, abrazándose circunferencia á 1/2 leg.; dentro de ella se encuentran 8 fuentes de buenas aguas y de curso perenne, nombradas la Buena, Tormén, manantial de los Lozanos, Dojuelo,

Ntra. Sra. la Vieja, la de Vado, las Fieras, la Barrenda y la de Canto; y á pesar de esta abundancia de aguas el vecidario abastece generalmente de las del mencionado r. **Ucieza** que lleva su curso de E. á O., bastante caudaloso en invierno, en cuya estación da impulso á las ruedas: de 2 molinos harineros, y escaso en verano; pasa tocando las casas de la pobl., y fertiliza el **TÉRRENO** que es bastante fuerte y tenaz; sus tierras roturadas ascienden á 2,109 obradas, que se clasifican: de primera 228, de segunda 312, de tercera 580 y las restantes casi infértiles; por su monte bajo de 220 obradas de estension, está poblado de carrascas, y solo prod. escasos pastos para ganado menor, y poca leña para combustible: **CAMINOS**: los que conducen á las Castillas, á Liebana, valle de Cabuérniga, y San Vicente de la Barquera, transitables en verano solamente. El cultivo lo recogen los vec. en Carrion. **PROD.**: trigo, cebada, avena, tinos, yerbas y vino, siendo esta y la de trigo las mayores cosechas; pocas frutas, como peras y ciruelas; una hortaliza en huertos de particularidad; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos: **IND.**: se ejercen algunas artes mecánicas, entre ellas hay varios telares de lienzo y lanas; comarcano el pequeño tráfico de granos de los mercados inmediatos á Reinosa: **POBL.** 104 vec. 551 alm.: **CAP. PROD.** 886,700 rs.: **IMP.** 22,909. El **PRESTEPUETO MUNICIPAL** asciende á 2,000 rs., y se cubre con los fondos de propios consistentes en unas tierras que prod. 46 1/2 fan. de trigo, unas viñas que dan anualmente 15 cántaros de vino, y como 1,200 rs. que recitua la posada.

BAHÑAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de San Miguel de Trebias (V.): **POBL.**: 40 vec., 51 almas.

BAIDES: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2, aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva; **SIT.** en un barranco á la falda de un cerro, entre cord. de mayor elevación á las márg. del r. Henares; goza de Benigno **CLIMA**; el combate con mas frecuencia el afeó N., y reinan mucho las calenturas intermitentes y los afectos reumáticos; tiene 70 **CASAS**, en las que se cuenta el palacio de los condes de Salvatierra, ant. señores del pueblo, edificio espacioso y de sólida arquitectura, pero que no ofrece particularidad digna de atención; la consistorial y escuela, á la que concurren 25 niños y 45 niñas, la desempeña el sacristán y secretario que percibe una pequeña retribucion en granos, por parte de los discípulos: en los atueras, y á mas de 40 pasos al E. de las últimas casas, se halla la igl. **parr.**, que es un edificio antiquísimo, de poca solidez, compuesto en su mayor parte de retazos y remiendos, construidos en varias épocas, según lo han exigido las diferentes quebras que el trascurso de los tiempos ha causado en su primera construcción; el templo se halla dedicado á Sta. María Magdalena; tiene un anejo en Viñilla, y el curato es de la clase de vicarías, y de concurso en el general del ob.: lindante con la igl. está el cementerio, y algo mas lejos 4 ermita dedicada á la Soledad; se surte de aguas potables en 4 fuente que dist. 600 pasos, la cual es tan poco abundante, que á pesar de depositar sus aguas en un arco de piedra sillería, hay precision de hacer uso en los veranos de otra que se halla á 2,500, llamada de la Carrera, y cuyas aguas son de inferior calidad: en el alto del cerro, y cuya falda está el pueblo, se ven los cimientos de un aut. cast.: resto de las fortalezas que poseía el ant. señor, y á las márg. del r. hay una hermosa huerta de árboles frutales de todas clases, que también le pertenece. Confina el **TÉR.M.** por N. con el de Viñilla á 1/4 leg.; E. desp. de Cutamilla 3/2 leg.; S. Villaseca de Henares y Mandayona 1/4, y O. Candejas de la Torre, á igual dist.: comprende 33 suertes ó cuerdas de 40 fan. cada uno en que se hallan divididas las vegas para el cultivo, y ademas 1,300 fan. de nuevas rotaciones en los montes, de los cuales se conservan algunos arbolados de carrasca y roble, y en muchos sitios de enebro y sabina; de ambos se hacen grandes carbones, pero se van reduciendo diariamente: hay también al E. del pueblo una buena del., de monte hueco de encina y roble, que prod. mucha bellota: la baña el r. **Henares** que baja de Sigüenza, y pasa tocando á las casas del pueblo, en donde tiene 1 puente de 4 arco de piedra sillería, de 28 pies de largo y 12 de ancho, construido en 1760; por bajo de este puente, y á 300 pasos se renue otro r. que también se llama Henares; sus

aguas son saladas, porque reciben los derrames de las salinas del Imon y de la Olmeda: eu las inmodiaciones de ambos r. nacen muchos manantiales; pero no se pueden aprovechar sus aguas, porque se confundun desuo luego con las de los r.: el terreno está todo cortado por 3 cord. de montañas elevadas y escabrosas, que desprecien con mucha abundancia en tiempos de lluvias, piedras y casquijo, causando notable perjuicio en las tierras de labor. Los CAMISOS son asperos y de herradura: se recibe el conato en Sigüenza los microcitos y sábdos de cada semana: **PROP.**: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, legumbres, y fruta muy delicada; se mantienen 1,500 cab. de ganado lanar, 200 de cabrío, 40 de vacuno y 410 caballerías mayores; se crían muchas perdices, conejos y animales dañinos, habiéndose visto en el invierno de 1845 hasta 18 lobos reunidos en los r. hay muchos ánades grandes y pequeños: **POBL.**: 65 vec., 176 alm.: **CAP. PROP.**: 4.494,800 rs.: **IMP.**: 54,400, **CONTR.**: 3,960 rs. 23 mrs.: **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 1,500, del que se pagan 88 al secretario por su dotación, y se cubre con 1,000 rs. del prod. de la taberna y repartim. vecinal.

BAGORRI: monte con cas. del Sr. duque de Berwick y Alba en la prov. de Navarra, merid. y part. jud. de Estella (2/3 leg.). **SIT.**: a la izq. del r. *Ega*. Confina N. Oteiza (4 leg.); E. Larraga (1 3/4); S. Lerin (1 1/4), y O. Allo (1/2); estendiéndose 4 1/2 de N. a S., y otro tanto de E. a O., en cuya circunferencia hay 1 palacio con oratorio público, de ant. fab., pocas comodidades y desagradable aspecto, donde habitan los colonos y labradores; en lo mas alto i ermita que actualmente sirve para los guardas, i venta en el camino de Estella, y en diferentes puntos 7 buenas majadas para el ganado. Antiguamente se hallaba cubierto de muchos robles, zocinas, hayas y otros árboles a propósito para construcción civil y náutica, pero destruido en tiempo de la guerra de la Independencia, y en la última contienda civil, sus mejores tierras se han destinado á la agricultura: **PROP.**: sobre 20,000 robos de trigo, 5,600 de cebada y avena, algunas legumbres y muchos y buenos pastos, con los que se sostienen mas de 6,000 cab. de ganado lanar y cabrío, bastante vacuno y algun mular y de cerda; guareciéndose entre la espesura de sus árboles y arbusos, abundante caza de varias clases: **POBL.**: 5 vec., 28 alm. Como parte del cond. de Lerin, estuvo agregado este terreno á la alcaidía mayor de dicha v., mas habiéndose suprimido, el Consejo de Navarra avocó á sí la jurisd., pero habiendo tambien cesado este, quedó aislado, sin sujeción á ningun pueblo: únicamente **CONTR.** con Lerin.

HISTORIA. Según algunos vestigios que se ven en este monte, hubo en lo ant. una pobl. con este nombre; y en 1234 estaba habitada con título de v., confirmándola sus fueros, el rey D. Teobaldo I. añadiendo, que jamás pudiera ser empeñada, vendida ni enagenada por el rey, sino á lo mas encomendada en honor. El consejo de Baigorri cedió al rey en 1283 el patronato de su igl.; y en 1331 el rey D. Felipe III rebajó á dicho pueblo 100 cahises de cebada y 15 libras de la peca que pagaba. El rey D. Carlos II dió en 1379 la v. de Baigorri á Gonzalo Fernandez de Castiello, escudero, por sus buenos servicios, para él y sus herederos *á perpetua heredad*, con todos los términos, pastos y aguas, pechas, enolamientos, baulio, colonias, homicidios y medios homicidios, con todo el señ., y la facultad de venderlo, empeñarlo y haber su propia voluntad. En 1416 los vec. de Baigorri habían quedado reducidos á 9, de 30 que solia haber con sus yuntas; en cuya consideración el rey D. Carlos III les perdonó 7 florines por cada cuartel en 5 años. En 1430, se habia reducido la peca á 23 libras y 50 cahises de pan molido. En 1468, la princesa Doña Leonor dio, que Baigorri era lugar desp.; cuya peca y renta ordinaria, con sus términos, montes, campos cultos e incultos, solos, pastos y yerbas, reservan lo alta justicia, y á los hidalgos sus vecindades, los dió á Juan Elias, vec. de Estella, para él y sus sucesores, por los muchos servicios y en pago de varias cantidades que le debia.

BAI: col. red. de la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: **SIT.** entre los l. de Lasosa y Nocito, con cuyos términos confina, abraza 6 cahizadas y 6 fan. de tierra, cuya parte cultivable es muy pequeña por ser casi todo el terreno montuoso, de mediana calidad y escaso de aguas; tiene bosques arbolados y de maleza: **PROP.**: mixtura, cebada, avena y mijo.

BAILEN: v. con ayunt., adm. principal de correos y su-

balterna de loterías en la prov.; adm. de rent., y dióc. de Jaen, (6 leg.), part. jud. de la Carolina (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (24): **SIT.**: á los 33° 06' 29" de lat. N., y á los 50° 03' 30" de long. O. del Meridiano de Madrid, en terr. desigual y sobre el camino real que conduce á Sevilla; está cercada de cerros de bastante altura, pero no por eso dejan de descubrirse muchos pueblos, y tierras cubiertas en su mayor parte de olivos, lo que hace un cielo muy pintoresco y agradable: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Divididas en varias calles y 3 plazas bien empedradas, tiene como 800 CASAS ademas de la capítular, con cárcel en un piso bajo, matadero, pósito, hospital, palacio de los condes de Benavente, casa de postas con 10 caballos, 2 posadas públicas, 2 paradas de diligencias, 3 escuelas de niños (187), y 4 de niñas (180), ambas pagadas por los padres de los alumnos: la igl. par., muy capaz y de estilo gótico, con 4 columnas de orden corintio, y toda construida de piedra sillería, cuenta 8 altares y una buena torre: está servida por 1 vicario, 2 curas y 9 sacerdotes; hay ademas 4 ermitas y 4 de ellas sirve de escuela para los niños: el cementerio es muy bueno y se halla sit. al S. de la pobl. Confina el término en el que se encuentran las ruinas de un ant. cast., por N. con el de Baños; E. con los de Linares y Guarromán; S. con Jabalquinto y Espeluy, y O. con la pobl. del Rumber. el terreno en lo general de buena calidad, y abraza sobre 20,500 fan. de tierra, de las que se cultivan 16,100; las demas se hallan incultas por ser de comun aprovechamiento, y estan divididas en 3 deh. que sirven para pasto de los ganados: de las 16,100; son de primera clase 2,800; de segunda 5,700, y las restantes de tercera: la mayor parte del terreno cultivable está plantado de olivos, y lo demas se emplea en viñedo y en las siembras de granos: los únicos r. que llevan su corriente por este término, son: el *Guaditel*, que divide esta jurisd. de las de Linares y Jabalquinto, y el *Rumber*, que corre de N. á O.: solo llevan agua en el invierno, y en las balsas que dejan cuando pierden su curso, se abrevian los ganados: hay ademas un arroyo llamado del *Matadero*, al que uniéndose algunas fuentes lleva agua todo el año; atraviesa la mitad del término, y saliendo de esta v. en direccion al S. desemboca en el r. *Guaditel*: las labores del campo se hacen con ganado mular y vacuno. CAMINOS: el de arcifeite pasa por medio de la pobl., y de ella sale la nueva carretera para Granada: los demas son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. **CORREO**: como es adm. principal, pasan diariamente los de Madrid y Andalucía, y reanogen en esta v. la **CORRESPONDENCIA** de las subalternas de Jaen, Baza, Baena, Ubeda, Lucena, Andújar, Cabra, Montilla, Villa del Rio, Torre Don Jimeno, Estepa, Aguilar, Puente-Genil, Porcuna Benamejé y Martos. **PROP.**: la que mas abunda es la de aceite, y puede calcularse por un quinquenio en 70,000 a.; la de granos no basta para el consumo del pueblo: tambien se hace cosecha de vino, algunas frutas y hortalizas. Hay cria de ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y muy poca caza menor. **IND.**: 8 telares de tejidos de lienzo, 9 fab. de vidrio basto, 2 de teja y ladrillo, 3 de aguadiente, 4 calderas de jabon blando, 4 molinos de aceite, 4 mina de alcohol que da bastante utilidad á sus explotadores, con 3 hornos para fundir; y alemas varias sociedades estan beneficiando otras con buen éxito: á la principal la llama el de la *Virgen*, y está sit. al E. de la v. en direccion á Linares. **COMERCIO**: existen 15 tiendas regularmente surtidas de géneros del pais y estrangeros, y en ellas excepto en 2, se venden tambien comestibles: el sobrante de aceite se estrae para Madrid; el vino que falta se importa de la Mancha, Toledo y Ubeda, y el trigo y demas granos de los pueblos inmediatos. **POBL.**: 1,320 vec., 4,976 alm. **CAP. PROP.**: 14,472,671 rs. **IMP.**: 612,859 rs.; **imp. de los consumos**: 57,663 rs. **CONTR.**: 289,780 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario, asciende á 20,000 rs. y se cubre con 1 cuarto por cada a. de aceite que miden los corredores, y el déficit por reparto entre los vec. En 1814 se le concedió á esta v. el derecho de celebrar una feria en los dias 5, 6, 7 y 8 de agosto; y aunque ha estado sin concurrencia hasta hace poco, sus ayunt. lo han dado bastante impulso.

HISTORIA. Aunque de nada se haya de conjeturar el origen de esta pobl., bien pronto la vemos figurar en la historia hispano-romana, si como es muy de presumir viene significada en ella con el nombre de *Bacula* ó *Beccyla*, del cual

Pudo formarse el actual de *Bailen*. Asdrubal, hijo de Gisgon, habiendo resuelto sacar sus tropas de los invernaderos, poniéndolas en movimiento, colocó el primer real en las cercanías de la c. de *Eltinga*, y habiéndola rodeado con un vallado, asentó sus fuerzas á la raíz de un altozano, frente á un ancho y dilatado campo, proporcionado para una batalla. Compomise su ejército de 70,000 infantes, 4,000 caballos, y 30 elefantes. Había enviado Publio Escipion á Marco Syllano al rey Colchante, español, en solicitud de tropas auxiliares; y con efecto, logró reunir 30,000 infantes y 500 caballos. Los otros aliados españoles se le fueron reuniendo al hacer su marcha al punto destinado para batir al cartaginés. Había llegado Escipion á *Castulon*, y pasado á los alrededores de *Bacula*. Cuando se le hubo unido Syllano, con los auxiliares que le había dado Colchante, comenzó á deliberar lo que convenia hacer, y qué consejo abrazar en el estado en que veia las cosas. Su ánimo se hallaba en perplexidad, porque sin poner en acción las tropas auxiliares, no se encontraba con bastantes fuerzas para emprender la batalla; y poner demasiada confianza en ellas, era muy arriesgado y expuesto á una desgracia. Por último, acosado de la necesidad, abrazó el partido de presentar al frente del enemigo á los auxiliares, solo para imponerle, y con las tropas romanas entrar en batalla. Con este propósito, movió todo su campo: se componia de 45,000 infantes y 3,000 caballos. Estando ya á la vista del cartaginés, colocó sus soldados en algunas alturas. El general Magon creyó ser el momento de atacarle con ventaja, cuando Escipion estaba plantando el real, é hizo un movimiento con la mayor parte de su caballería apoyada por los numidas de Masiina. Varios trances ofreció esta reñida batalla, y con diferentes estratagemas supo Escipion desbaratar los planes del cartaginés, hasta conseguir una completa victoria, que hubiera colmado la ruina de los africanos, á no haber sobrevenido una tempestad tan horrorosa que apenas permitió á los romanos acogerse á su campamento (*Polybio lib. 11 de sus hist.*). Escipion venció á Asdrubal en esta batalla, obligándole de pronto á guarecerse en *Bacula*, despues de haberle matado cerca de 8,000 hombres, y hecho 40,000 prisioneros de á pie y 2,000 de á caballo. Dió Escipion libertad á los españoles, que iban con Asdrubal, y entregó los africanos al Quësor para que los pusiera en venta. Asdrubal tomó la direccion del *Tejo*, y Escipion retiróse hacia *Tarragona*, cruzando desde *Bacula* el puerto *castulonense* (*Tit. Liv. lib. 27 cap. 19 y 21*). En el epitome 27 de este historiador se halla *Batalla por Bacula*. Fue esta *Bailen* en otra época plaza tan importante como fuerte, segun los monumentos y vestigios que se observan de sus ant. murallas. Un hecho de armas ocurrido en el mes de julio de 1212 en el térm. de esta v., eternizará su memoria: fuo la famosa batalla de las Navas de Tolosa; en la que el rey D. Alonso VIII despedazó el gran ejército que conducia el sarraecino Miramolinia Jacob Aben Juceet, cuyos últimos golpes se los dió en el sitio llamado hoy *Matanza*, donde quedaron muertos 200,000 moros; y de aqui la tradicion de su nombre. Casi nula fue la pérdida de los cristianos, afirmandose que solo murieron 25: guíolos para pasar los desfiladeros, un pastor práctico en el terreno (que se cree morador de esta v. por ser la pobl. mas cercana, y estar inculco el sitio de las Navas), hasta colocarlas á la vista del enemigo. Dias de buen presagio son para esta v. los del mes de julio: otra victoria alcanzada en su terr. por las armas españolas sobre las aterroradas huestes del capitán de nuestro siglo, vino á inmortalizar á *Bailen*: fue la famosa batalla que lleva su nombre, dada en 1808, que produjo la libertad de la corte, precisando á salir de ella al rey intruso; é descorcierto y la humillacion del orgullo francés; la primera herida de muerte del afortunado emperador, y la mayor facilidad para el establecimiento de la regencia, durante la ausencia del rey D. Fernando VII para el gobierno de España, que en aquellos dias se planteaba.

Celebraron consejo de guerra para esta batalla los generales españoles en Porcuna, el dia 14 de julio, y en él acordaron el plan de ataque, segun el cual debía dirigirse sobre *Bailen* el general Reding, cruzando el *Guadaluquivir* por *Menjivar*, y sostenido por el marqués de Compigny, que debía pasar el r. por Villanueva: al mis no tiempo, el general en jefe de este ejército de Andalucía D. Francisco Javier Castaños, quedó encargado de avanzar con la tercera division y la reser-

va, y atacar de frente al enemigo, cuyo flanco derecho, debía ser molestado por D. Juan de la Cruz, con las tropas ligeras, y cue. pos francos, atravesando el puente de *Marmolejo*, y situándose al efecto en las alturas de *Sementerá*. Todo el ejército que Castaños habia podido organizar, consistia en 20,000 infantes y 2,000 caballos, casi todos andaluces, bisoños, alistados voluntariamente. El dia 13 empezó el concertado movimiento, y el 15 hubo varias escaramuzas. El general en jefe francés, Dupont, tenia su cuartel general en *Andújar*, y habia recibido los refuerzos de los mariscales *Vedel* y *Gobert*, y emprendido algunos movimientos retrogradados, para que Castaños no le rodease; en cuyas operaciones entre los españoles hubo algunas opiniones varias. Dupont al ver las tropas con quien empezaba á luchar, pidió á *Vedel* que le enviara una brigada de *Bailen*, y este en persona se puso en marcha con su division, dejando solamente 4,300 hombres al mando de *Liger-Belair*, para guardarse el paso de *Menjivar*. En el mismo dia 15, los franceses atacaron á *Cruz* y este combatió bizarramente, trasladándose luego á *Peñascal de Morales*, y repugnando los franceses á sus posiciones. El 16, por el frente ó sea el lado de Castaños, hubo un reñido cañoneo; pero por la parte de *Reding*, se vio este empeñado en un choque tan grave como glorioso para los españoles. Conforme al plan, trató este general de atacar al enemigo; y mientras le amenazaba en su posicion de *Menjivar*, cruzó á las 4 de la mañana el r., á 1/2 leg. por el vado que llaman del *Riucon*: le acometió con denuedo, le desalojó de todos sus puestos, y obligó á *Liger-Belair* á retirarse hacia *Bailen*: de donde, volando á su socorro el general *Gobert*, recibió un balazo en la cabeza, de que murió. Con estas victorias y lucimientos, se estreñaron aquel dia los cuerpos nuevos andaluces, como el de *Antquera* y otros: contribuyó al efecto de los movimientos el esperto general Don *Francisco Javier Abadía*. Nada embarazaba ya la marcha victoriosa de los españoles; pero *Reding*, como capitán prudente, suspendió perseguir al enemigo; y repasando el r. por la tarde, aguardó á que se le uniese *Compigny*. Pareció ser aquel dia de buen agüero; porque en el año 1212, en el mismo dia 16 de julio, se habia ganado la celebre batalla de las Navas de Tolosa, pueblo de alli cercano, y siendo de notar que en el parage donde hubo mayor carniceria de moros, y que por eso conserva el nombre de *Campo de Matanza* (como queda dicho antes), vino á ser cabalmente donde cupo su herida mortal al general francés *Gobert*. Visto por Dupont el descabro que acababa de sufrir, determinó que *Vedel* volviese á *Bailen*, y arrojase á los españoles del otro lado del r. Empezaba el terror á desconcertar á los franceses, aumentándose con los sucesos de *Valencia*, y por do quiera no veian ni soñaban sino gente enemiga. Asi fué que *Doufour*, sucesor de *Gobert*, y *Liger-Belair* escarmentados con la pérdida del 16 en *Menjivar*, y temerosos de que los españoles mandados por D. *Pedro Valdecañas*, que habian acometido y sorprendido un destacamento francés, en *Linares*, se apoderasen de los pasos de la sierra, y fuesen sostenidos por la division victoriosa de *Reding*, en vez de mantenerse en *Bailen* caminaron á *Guarromon*, 3 leg. distante. Vase habian puesto en marcha, cuando *Vedel* de vuelta de *Andújar* llegó al primer pueblo, y sin aguardar aviso, reuniéndose que *Doufour*, y su compañero pudiesen ser atacados, prosiguió adelante; y uniéndose á ellos, avanzaron juntos á la *Carolina*, y *Santa Elena*. En el intermedio y al dia siguiente de la gloriosa acción, que habia ganado, movió el general *Reding* su campo; repaso de nuevo el r. en la tarde del 17, é incorporándose al amanecer con el marqués de *Compigny*, entraron ambos el 18 en *Bailey*. Con muy poco descanso se disponian á volver sobre *Andújar*, con intento de coger á Dupont entre sus divisiones y las que habian quedado en los *Visos*, cuando impensadamente se encontraron con las tropas de dicho Dupont, que de prisa y silenciosamente caminaban, habiendo salido de *Andújar* al anochecer del 18, dejando destruido el puente, y las obras que habian levantado para su defensa; valiéndose de la oscuridad para encubrir su movimiento, y el inmenso bagage, que llevaba. Dupont en persona abria la marcha con 2,600 combatientes, y *Barban* iba mandando la retaguardia. Ni franceses ni españoles imaginaban estar tan cercanos; pero destagüellos el tiroteo, que de noche empezó á oirse en los puntos avanzados. Los generales españoles, que estaban reunidos en una almazara, ó

molino de aceite, á la izq. del camino, paráronse un poco, en la duda si serian fusilazos de sus tropas bisonías, ó reencuentro con las enemigas; pero les desengañó una granada, que cayó á sus pies antes de la una de la madrugada, ya del 49. En efecto, los franceses que habian salido mas temprano de Andújar, tuvieron tiempo para haberse aproximado ya á aquellos parages. Los gefes españoles mandaron hacer alto; y D. Francisco Venegas Saavedra, que capitaneaba en la marcha la vanguardia, mantuvo el orden y dispersó al enemigo, mientras que las demas tropas puestas en marcha retrocedieron á colocarse en el lugar que antes ocupaban. Los franceses avanzaron mas allá del puente, hasta 4/2 leg. de Bailen, y á las 4 de la mañana del mismo 19 se trabó formalmente la batalla; acudían indistintamente Reding y Campigny con sus mejores tropas á los sitios de mas empeño: aunque el primero mandaba en gefe aquellos dos trozos de ejército, y aquí contribuyó tambien el acierto de Abadia para los movimientos. La primera acometida del enemigo fué á Compigny, cuyas tropas la rechazaron vigorosamente: los guardias Walonas, Suizos, regimientos de Bujalance, Ciudad-Real, Trujillo, Cuenca, Zapadores y el de caballería de España, envistieron la altura que el enemigo señoreaba, y le desalojaron. Roto este enteramente, se acogió al puente y retrocedió largo trecho: en seguida reconcentró Dupont sus fuerzas, se volvió á posesionar de parte del terreno perdido, y extendió su ataque contra el centro y costado derecho español, donde estaba D. Pedro Grimarest: flagueaban ya los españoles, de aquel lado; pero auxiliados oportunamente por Venegas Saavedra, y arrojaron á los franceses, haciéndoles replugar: muchas y porridas veces repitieron los enemigos sus tentativas por toda la linea, y siempre fueron repelidos con igual éxito. Manejaron con destreza la astillera los soldados y oficiales españoles de aquella arma, mandados por los coroneles D. José Juncar y D. Antonio de la Cruz, consiguiendo desmontar de un modo asombroso la de los contrarios. La sed causada por el intenso calor era tanta, que nada disputaron los combatientes con mayor encarnizamiento: como el apoderarse, ya unos, ya otros, de una noria sita mas abajo de la almazara antes mencionada. A las 12 1/2 de la mañana, Dupont lleno de enojo, púsose con todos los generales á la cabeza de las columnas, y con una furiosa bravura acometieron juntos al ejército español. Intentaron con particular arroyo romper nuestro centro, donde estaban los generales Reding y Abadia, llegando casi á tocar con los cañones los marinos de la guardia imperial. Vanos fueron sus esfuerzos, inútil su conato: tanto ardimiento y maestría estrellóse contra el valor y constancia de los guerreros españoles: cansados los enemigos, del todo decayidos, menguados sus batallones y no encontrando refugio ni salida, propusieron una suspensión de armas, que aceptó Reding. Mientras los laureles de la victoria coronaban á este general, D. Juan de la Cruz no habia permanecido ocioso. Informado del movimiento de Dupont en la misma noche del 18, se adelantó hasta los baños, y colocándose cerca del Herrumblar, á la izq. del enemigo, le molestó bastante. Castaños debió tardar mas en saber la retirada de los franceses, puesto que hasta la mañana del 19 no mandó á D. Manuel de la Peña, que capitaneaba la reserva, ponerse en marcha. Llevó este consigo la 3.ª division de su mandado reforzada, quedándose con la reserva en Andújar el general en gefe. Peña llegó cuando se estaba ya capitulando; habia antes tirado algunos cañonazos, para que Reding estuviese advertido de su llegada, y quizá este aviso aceleró el que los franceses se rindiesen. Vedel en su correría no descubriendo por la sierra tropas españolas, unido con Doufour permaneció el 18 en la Carolina, después de haber dejado para resguardar el paso en Sta. Elena y Despeñaperros, 2 batallones y algunas compañías. Allí estaba, cuando almorzó el 19, oyendo el cañoneo del lado de Bailen, emprendió su marcha aunque lentamente hacia el punto del ruido; tocaba ya á las avanzadas españolas, y todavía reposaban estas con el seguro de la tregua. Advertido el general Reding, envió á Vedel un parlamento notificándole lo acaecido. Dado este si respectaria ó no la suspensión convenida; mas al fin envió un oficial suyo para cerciorarse del hecho. Ocupaban por aquella parte los españoles las 2 orillas del camino. En la ermita de S. Cristóbal, que está á la izq. veado de Bailen á la Carolina, se habia sit. un batallon de Irlanda y el regimiento de Ordenes militares, al

mando de su valiente coronel D. Francisco de Paula Soler: enfrente, y del otro lado, se hallaba otro batallon de dicho Irlanda con 2 cañones. Pesaroso Vedel de haber suspendido su marcha, á obrando quizá con doblez, media hora despues de haber contestado al parlamento de Reding, y de haber enviado 1 oficial á Dupont, mandó el general Castaños, que atacara el puesto de los españoles últimamente indicado. Descansando los españoles en la buena fé de lo pactado, fúele fácil á franceses desbaratar el batallon de Irlanda que allí habia, cogere muchos prisioneros y aun los 2 cañones. Mayor oposicion encontró en las fuerzas que mandaba Soler, quien aguantó bizarramente la acometida que le dió el gefe del batallon Roche. Interesaba mucho el punto de la ermita, porque se facilitaba, apoderándose Vedel, su comunicacion con Dupont. Viendo la resistencia que los españoles hacian, iba Vedel en persona á atacar la ermita, cuando rebió la orden de su general en gefe de no emprender cosa alguna, con lo que, cesó en su intento calificado por los españoles de alevoso. Negociábase, pues, el armisticio que se habia entablado. Envio Dupont para abrir los tratados al capitán Villoutreys, de su E. M.; pedia el francés la suspensión de armas, y el permiso de retirarse libremente á Madrid. Concedió Reding la primera demanda, advirtiéndole que para la segunda era menester abocarse con D. Francisco Javier Castaños, que mandaba en gefe. A él se acudió, autorizando los franceses al general Chabert, para firmar un convenio. Inclinábase Castaños á admitir la proposicion de dejar á los enemigos reparar sin estorbo la Sierra-Morena. Pero la arrogancia francesa disgustando á todos, escitó al conde de Tili á oponerse, cuyo dictámen era de gran peso, como de individuo de la junta de Sevilla, y de hombre que tanta parte habia tomado en la revolucion. Vino en su apoyo el haberse interceptado un despacho de Savary, de que era portador el oficial Mr. de Fenelon, en el que se prevenia á Dupont se recogiese al instante á Madrid en ayuda de las tropas que iban á hacer frente á los generales Cuesta y Blake, que avanzaban por la parte de Castilla la Vieja. Tili á la lectura del oficio, insistió con abinco en su opinion; añadiendo que la victoria alcanzada en los campos de Bailen, de nada serviria, sino de favorecer los deseos del enemigo, caso que se le permitiera irse á juntar con los que estaban allende la sierra. A sus palabras, irritados los negociadores franceses, se propusieron en sus expresiones, hablando mal de los paisanos españoles, y exagerando sus excesos. No quedaron en zaga en su réplica los españoles, echándoles en cara escándalos, saqueos y perdidas. Agriéronse de ambas partes los ánimos, y se rompieron las entabladas negociaciones; mas los franceses no tardaron en renovarlas. La posicion de su ejército era muy critica, y por momentos iba siendo peligrosa. Al ruido de la victoria, habia acudido de la comarca la pobl. armada, la cual, y los soldados vencedores, estruchando en derredor al enemigo, abatido, cansado, sofocado del calor, y sediento, le sumergian en profunda afliccion y desconuelo. Los gefes franceses no podian sobrellevar la dolorosa vista que ofrecian sus soldados, y algunos, si bien los menos, temerosos de perder el rico botin que los acompañaba, generalmente persistieron en que se concluyese una capitulacion. Como las primeras conferencias no habian tenido feliz resultado, escogieron para ajustarla, al general Marescot, que por acaso se habia incorporado al ejército de Dupont, y de antiguo conocia al general Castaños, por cuya amistad se lisonjaba obtener una negociacion pronta y cumplida. Habíase ya trabado nuevas pláticas, y todavía hubo oficiales franceses, que escuchado mas los impetus de su adquirida gloria, que á su situacion y sufe empenada, propusieron embestir de repente las lineas españolas, y uniéndose con Vedel, salvarse á todo trance. Dupont mis no, sobrecogido y desalentado dió órdenes contradictorias y en una de ellas instruyó á Vedel que se considerase como libre, y se pusiese en cobro. Bastóle á este general el permiso para empezar á retirarse: su fuga, irritándose de la tregua. Notando los españoles su fuga, intimaron á Dupont, que de no cumplir él y los suyos la palabra dada, no solamente se romperian las negociaciones, sino que tambien sus divisiones serian pasadas á cuchillo. Arretradado con la amenaza, envió el francés oficiales de su estado mayor que detuviesen en la marcha á Vedel, el cual, aunque cercado de un enjambre de paisanos, y hostigado por el ejército español, vaciló si habia ó no de obedecer. Aterrorizados oficiales y soldados, era tanto su desaliento, que de 23 gefes que con-

vocó, á concepto de guerra, solo 4 opinaron que debía continuarse la comenzada retirada. Mal de su grado, se notóse V. delal parecer de la mayoría. Terminóse, pues, la capitulación oscura y contradictoria en alguna de sus partes, lo que originó despues disputas y altercados. Segun los primeros art. se hacia una distincion bien marcada entre las tropas del general Dupont y las de Vedet; las primeras eran consideradas como prisioneras de guerra, debiendo rendir las armas y sujetarse á la condicion de talos. Las otras, si bien forzadas á evacuar la Andalucía, no se les obligaba á entregar las armas, sino en calidad de depósito, para devolvérselas á su debido tiempo; pero esta distincion desaparecia en el art. 6.º, en donde se estipulaba que todas las tropas francesas de Andalucía se harian á la vela desde San Roque, y fota para floch fort, en buques tripulados por españoles. Ignoramos si hubo ó no malicia en la insercion del art. Si procedió de ardid de los negociadores franceses, se enredaron en su propio lazo; pues no era fácil aprestar los buques con tripulacion nacional; pareciendo lo mas probable, que anhelando todo á concluir el convenio, se precipitaron á cerrarle en parte á nubigo y vago. Se firmó la capitulacion en Andujar el 22 de junio por D. Francisco Javier Castaños, y el conde de Tilly por los españoles; y por parte de los franceses los generales Marescot y Chavert. Genurosó que se diera la mayor honra y prezo de la victoria á las tropas que menos habian contribuido á alcanzala. Se componia la primera fuerza francesa de 8.248 hombres, la cual rindió sus armas á 400 toesas del campo. El 24 trasladóse Castaños á Bailén, en donde las divisiones ú V. 1.ª y Douaon, que constaban de 3.333 hombres, abandonaron sus fusiles, colocándolos en pabellones sobre el frente de banderas; entregaron unos y otros las águilas, caballos y artilleria, que constaba de 40 piezas. De suertes, que entre los que habian perecido en la batalla, los renidos, y los que sucesivamente se rindieron despues en la Sierra y Mancha, pasaba el total del ejército enemigo de 21,000 hombres. El núm. de sus muertos ascenia á mas de 2,000, con gran número de heridos: entre ellos perecieron el general Dupré, y varios oficiales superiores; Dopont quedó tambien contuso. De los españoles murieron 243 y mas de 700 heridos. El general Castaños obtuvo el título de duque de Bailén, y dos regimientos del ejército español, uno de infanteria y otro de caballeria tomaron este nombre.

BAIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de Cañas (V.).

BAIÑA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Albarquerque, no tiene objeto descriptivo ni particularidad alguna notable, y lleva este nombre, como lo tiene cualquier otro sitio del término.

BAIÑO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aut. terr. y c. g. de Zaragoza (47). Sit. en un llano próximo á la márg. izq. de un arroyo que nombran *Nufatiella*, porque nace en el monte de su nombre á la parte del Mediodia y á 1/4 de leg. del pueblo: bátenle todos los vientos libremente, y su clima es tan saludable que no se conocen mas enfermedades que algunas fiebres intermitentes que aumentan ó disminuyen segun la mezcla que reciben las aguas potables. Forman la pobl. 78 CASAS generalcmente bajas, distribuidas en calles mal empedradas y de poca poblacion, y una plaza de figura triangular que tendrá 60 varas cuadradas de estension, junto á la cual se halla un edificio que reúne en su local la casa municipal, cárcel y escuela de instruccion primaria elemental, donde se da educacion á 40 alumnos que concurren á ella, con arreglo al plan de estudios vigente, y su maestro está dotado en 42 cahices de trigo puro y 500 rs. vn. anuales. Tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Fructuoso, que es patrono del l., servido por un cura y un sacristan nombrado por este; el curato es de término, y de la clase de rectorias, su presentacion correspondiendo al patronato de San Juan de la Peña, y al pueblo: el edificio es de piedra cantería, bastante sólido y capaz, con 7 altares, y el cementerio que se halla junto á él, es regular y bien ventilado. Hay pozos de buenas aguas, de las que beben los vec. sirviendo tambien para los demás usos domésticos. El término confina N. con las llamadas Paternoy, Bail y Biescas de Sta. Maria; E. con Arbués y Paternoy; S. con las de Pequera, Nueveciercos y Gebas, y O. con Larues; se extienden sus lindes N. á S. 4 leg. y de E. á O. 4/2 leg. abrazando 2,000 yugadas

de tierra, y en su jurisd. comprende las pardinias de Paternoy, Bail, Biescas de Sta. Maria, Pequera, Puyo, Nueveciercos y Montaña. Dentro de esta circunferencia y á larga dist. de la pool, se encuentran fuentes de aguas saludables y buenas, que sirven para abrevadero de bestias y ganados, como las de los 2 arroyos que cruzan por el término; y al medio día de ella, dist. 1/2 cuarto hay una balca en cuyo antiguamente se recogian las aguas que servian para regar un pedazo de tierra, en la cual se daban legumbres y hortalizas para alguna parte del año, mas la indolencia de estos hab. la ha dejado arruinar, y ni aun la reparan, pudiendo hacerlo á poca costa. El terreno tiene mas de montuoso que de llano, y sus principales montañas son Castellán Mayor y Buzónero, que forman cord. con los montes de A. dues y Larues al Mediodia y á 1/4 del pueblo, siendo las alturas de ellas sobre el llano de mas de 1,000 pies: todo es de seco, pues aunque le cruzan 2 arroyos, como se dirá, es tan escaso el caudal de aguas que llevan, que no es bastante á regarlo y fertilizarle: la parte cultivable se reduce á unas 200 cahizadas, de las cuales 10 son de primera clase, 50 de segunda y las restantes de tercera; hay bosques bien poblados de pinos, algunos robles y hayas, pero de poco provecho, pues solo sirven para el surtido de leña y construccion de edificios pequeños, y su conservacion está vigilada por los vec. nombrados por el ayunt. en calidad de guardas, sin sueldo ni retribucion alguna: le cruzan el arroyo nombrado *Nufatiella*, que, como se ha dicho, nace en el monte de su nombre, pasa á 200 pasos de la pobl. llevando su direccion de N. á S., y pierde su curso desde mediado de junio hasta fines de setiembre, y otro que nombran *Guarado*, corre en direccion contraria, pierde tambien su curso en los meses de junio y agosto, y ambos son escasos de aguas, como se ha referido, mas en años de crecidas lluvias e. *Nufatiella* da impulso á las ruedas de un molino harinero perteneciente al caudal de agua de los rios, los caminos son todos de herradura; unos combalen al canal de Berdua y valles de Ansó y de Runcal, otros á Ayerve, Zaragoza, Huesca y Barbastro, los locales á los pueblitos limítrofes, y todos se hallan en el regular estado que permite el terreno. Producción: trigo, cebada y lino, siendo la mayor cosecha la de trigo en cantidad sobrenante para el consumo; cria ganado lanar y vacuno en corto número por la escasez de pastos, poca falta de perdices y liebres y algunos corzos, zorros y lobos, etc.: hay ademas del molino mencionado 2 hornos de pan cocer, una posada y una taberna, y algunos vec. que se dedican á varias artes mecánicas, como sast. es, tejedores, zapateros y herreros. Comercio: la esportacion á Huesca y Barbastro de los granos sobrantes y la importacion de vino y aceite que hacen de Huesca y Ayerve los forasteros, cuyos artículos cambian por los que prod. el país. Pobl.: 26 1/2 vec. de catastro. 472 alm. CONTRA: 8,149 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. vn., y se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparo catastral.

BAILLE: ald. en la p. ov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Eulalia de Suegos (V.).

BAIÑO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aut. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Truchas; sit. en un valle en la parte del término jurisd. de Cabrera. Tiene un aig. anejo de a. de Corporales con la advocacion de San Martin. Su terreno es pedregoso y flojo. Producción: lino, centeno y buenas yerbas de pasto; y cria ganados de todas clases, á lo que se dedica con toda preferencia los hab. Pobl.: 53 vec. y 252 alm. CONTRA con el ayuntamiento.

BAIÑE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de Villamarín (V.).

BAIÑA: ald. en la prov. de Oviedo, y ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Bartolomé de *Baiña* (V.).

BAIÑA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la p. ov. y dióc. de Oviedo (2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3) y ayunt. de Mieros (1). Sit. entre montañas y á la orilla del r. *Caudal*; su clima es templado y sano; unas 400 CASAS muy medianas forman esta felig. compuesta de los l. de Baiña, Balmarin de Alayo, Balmarin de Arriba, Cardeo y Rozados, y los cas. de Balmenor, Casca del Padrián, Casa del Puente, La Casca, La Muela, Las Orriñas, Nabalín y Rozalunga; hay 4 escuelas dotadas á las que concurren 40 niños. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un curato de primer ascenso y patro-



nato real. El TÉRM. se extiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg. confina con Loredó, Oloniego, Morcín y la Rebollada, bañándose el indicado r. *Candul* o de *Lendú* que trae su curso desde los puertos de Pajares y San Ladró, y se une al *Yalón* á 1/2 leg. de Baña; el terreno participa de monte y llano, esie es bastante feraz en los 600 días de inyeos destinados al cultivo, y aquel se halla cubierto de castaños: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la estafeta de Meres: PROD. maíz, habas, patatas, avellanas, castañas, nueces, otras frutas; hortalizas y lino: cria ganado vacuno y algo de cerda; se crían perdices y se pescan truchas, anguilas y algunos salmones en el mencionado r., sobre el cual se encuentran algunos molinos harineros: POBL.: 400 vec., 506 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BAIÑA (Sta. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. de Vigo (2 1/2), y ayunt. de Bayona (1/2): SIT. á la taida del monte Groba y orilla del Océano: CLIMA templado y bastante saludable: se compone de los l. de Burgo, et. Grucero ó Lapes, Eidos, Fontes, Iglesia, Paraiso, y San Cosme, que reúnen 440 CASAS y 4 escuelas indotadas por la catuasisten 27 niños. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 1 curato de entrada, y provision real y ordinaria. Su TÉRM., que por donde mas se extiende á 1/2 cuarto de leg., continúa por N. con la mar y limite de Bayona; por E. con Sta. Cristina de Ramallosa; por S. con San Lorenzo de Belesar y Sta. Eugenia de Mougas, y por O. con Sta. María de Berredo: comprende sobre 2,600 fan. de monte y 518 de terreno fertil dedicadas al cultivo. El camino de La-Guardia á Bayona, cruza por esta felig. y se encuentra en mal estado, si bien no tanto como los locales y los que se dirigen á las parroquias circunvecinas: el CORREO se recibe de Vigo por medio de un baigero: PROD. maíz, trigo, centeno, legumbres, vino y bastante madera de construcción: cria ganado, con especialidad vacuno, hay caza de conejos y perdices: IND.: la agricultura y algunas artes sanas, como son zapateros, sastres y herreros. 2 licen. las de comercio bien situadas y 2 de abaceria. POBL.: 418 vec., 841 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAIÑA (San Pedro DE): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Goada: SIT. á la taida de unas vertientes y valle á laizq. del r. *Ulla*. CLIMA sano: consta de 30 CASAS dispersas formando varios l. o barrios: la igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de San Payo de Baia, y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. en su corta estension, confina con los de Santa Eulalia de Artoño y Santa María de Berredo: el TERRENO participa de monte y llano bastante fértil en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, avena, maíz, patatas, lino, habas, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, mero, de cerda y cabrio: hay caza de liebres: POBL.: 23 vec., 134 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

BAIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Viminanza, y felig. de San Antonio de Baiñas (A.): en este l. se celebra feria el primer domingo de cada mes, y se benefician en ella ganados, granos, tejidos, quincalla, curtidos y otros generos.

BAIÑAS (San ANTONIO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubión (3), y ayunt. de Viminanza (1): SIT. no muy distante de la de Calamitas: su CLIMA es templado y sano: sobre 94 CASAS constituyen sus ald. el l. de Borsas, Bal, Barcoño, Buzza, Cabazas, Cabrat, Franca, Muelle, Orbedado, Outeiro, Piedreiro de Abajo, Ped. eredo de Arriba, Rabos, Sta. Comba, Sestiro, Vilanova y Vila-sando: la igl. parr. (San Antonio) está servida por un curato de presentación ordinaria: Su TÉRM. se halla comprendido en el de la ant. jurisd. de Oza y Bañás, cuyo señorio ejercia el monasterio benedictino de San Martín de Santiago por quien se nombra un juez ordinario: el TERRENO en lo general llano es fértil, aunque con poco arbolado: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por las cap. del part. y ayunt. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maíz y hortaliza: cria ganado vacuno, lana y de cerda: celebra feria el primer domingo de mes y se benefician ganados, trigo, mijo y centeno. lino sin ras-trillar ó en cerros, cueros en pelo, paños, lienzos, tejidos de estopa, quincalla y otros generos: POBL.: 93 vec., 448 almas: CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BAIRAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla

del Brollon, y felig. de San Juan de Salcedo (V.): POBL.: 6 vec., 29 almas.

BAIRAN: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de Pineiro (V.): POBL.: 4 vec., 22 almas.

BAIS ó BAYAS (San Pato DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Lalin (2), y ayunt. de Goada: SIT. entre las vertientes del *Ulla* y el *Arnejo*: su CLIMA es templado y húmedo, aunque bastante sano. La igl. parr. (San Pato) es anejo de la de San Pedro de Baña (V.). Su TÉRM. confina con el de las parr. de Borrageiros y Otreca: POBL.: 12 vec., 60 almas.

BAIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras (V.).

BAJA: venta anl. y casi destruida, en la prov. de Málaga, part. jud. de Vélez-Málaga: SIT. en la falda del cerro en que estuvo contruida la antiquisima c. de Salia, camino real de Granada, dist. de la Puebla de Viñuela 3/4 de leg.: con CLIMA sombrío y húmedo por las continuas nieblas que se suceden en su recinto. El estado de deterioro en que se encuentra, hace sea habitada solo una de sus partes. El TERRENO que la cerca es de pan sembrar de poca estimacion, perteneciente á particulares.

BAJA: cas. y iglesia en la prov. de Málaga, part. jud. de Vélez-Málaga. lo cuya cap. dist. 4/3 de leg. Siendo baldío este terreno y perteneciendo á los propios del mismo Vélez se vendió á censo á varios sujetos en 1833. Estos lo clavan de vides moscateltes, formando con muchos dispendios unas lacerandas de primer rango con sus casus de toda comodidad y lujo. Dedicados los propietarios á beneficiar las prod. de sus fincas hicieron la vendimia con el mayor cuidado, esmerándose en la recolección, para lo que levantaron dilatados toldos de madera á fin de preservar la uva del sereno, del agua, y aun del sol escesivo; con ello han conseguido sus vinos de los mejores del pais, teniendo gran salida, principalmente para Lagaterra, y que se les compre con dos terceras partes de escaso sobre los demas del radio. En las temporadas del verano en particular, está delicioso el terreno que nos ocupa, siendo visitado con frecuencia por las familias de la c. y los forasteros que á ella concurren, alternando en danzas y juegos en muchas veladas, donde ostentan sus gracias y encantos las bellezas del pais y donde los dueños de las fincas, generosos en demasia, revalizan con empeño por observar á sus huéspedes.

BAJAMAR (PUNTA DE): punta en la isla y part. jud. de la Palma, prov. de Canarias, dióc. de Tenerife: está SIT. á 2 leg. de la isla y es una de las que forman la gran bahia en que se encuentra el puerto principal y la c. cap. de la isla, Santa Cruz de la Palma.

BAJAMAR: cord. de cerros en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna: SIT. al N. de la isla, se le da tambien el nombre de costa de Bajamar, por cuanto corre toda la linea de la playa y se hay desde la punta del Hidalgo hasta la de Teguiá, 7 leg. prolongaciones de dicha cord. asi como los escollos. Jarr.

BAJAMAR: pago de la isla y dióc. de Tenerife. Jarr. Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna: SIT. felig. de Teguiá (V.): SIT. al N. de la isla; de el torca bre la extendida costa de mar comprendida entre la punta de Teguiá al O., y la del Hidalgo al E., tiene una ermita dedicada á San Juan el, la cual se dice misa los dias feriados.

BAJAN: l. en la p. ov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan, de Votos (V.).

BAJAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Jorge de *barbatelo* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

BAJANERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Jorge de Ribadeta.

BAJARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sariego y felig. de San Roman (V.).

BAJAURI: ald. en la prov., aud. terr. y o. g. de Burgos (23 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), dióc. de Calahorra (13), ayunt. de Treviño. SIT. en una bondonada circun-dada de montes que le resguardan de todos los vientos, excepto de los del O.: su CLIMA es frio y sano, no obstante de padecerse algunas fiebres catarrales. Tiene 130 CASAS y 1 igl. parr. dedicada á San Cristóbal, y servida por 4 cura. Como á 1/2 leg. de la pobl. se encuentra una fuente de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Laño; por E. con Obecuri, y por

S. y O. con Lagran, dist. 4/2 leg. los dos primeros y 4 el último. El terreno es de muy mediana calidad la mayor parte de monte poblado; no teniendo mas CAMINOS que unas veredas que dirigen á los pueblos limitrofes y á Treviño, de donde reciben la correspondencia por medio de un batijero. **PROP.**: trigo, centeno, avena, patatas y albariños; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; caza de lobos, liebres, jabalies, perdices y palomas torcazes, y pesca de cangrejos. **IND. y COMERCIO**: reduciéndose á la fabricacion de carbon, que venden en Victoria y Haro. **POBL.**: 40 vec., 38 alm. **CAP. PROD.**: 42,000 rs. **IMP.**: 487.

BAJELES: l. en la prov. de Orense (45 leg.), part. jud. de Valdeorras (4 1/2) y ayunt. de Villamartin. **SIT.** en una pendiente, y combatido por los vientos E. y O.; su CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes y las inflamatorias; 48 CASAS de un solo piso y mala construccion forman este l. de la felig. de San Julian de Portela; tiene 1 capilla dedicada á San Martin, y en ella se celebra el santo sacrificio de la misa. El **TERM.** se estiende á 2 leg. de N. á S. y á E. á O., y continua por N. con las montañas del Rebolal del Rosal, pertenecientes á la prov. de Leon; por E. y S. con el término de Córsgomo, y por O. con San Vicente de Leire; hay 4 fuentes de buena agua. El **TERRENO** es de mediana calidad, tiene montes de mazenaga, arbolado de castaños, olivos y viñas; los CAMINOS malos, y pasa el que va desde Valdeorras á las montañas de N. **PROP.**: centeno, castaña, vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algunas colmenas. **POBL.**: 48 vec., 35 alm. **CONTR.**: con su felig. (V.).

BAJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Gernade y felig. de San Pedro Felix de Acupar (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

BAJINA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de Castelo de Rey (V.). **POBL.**: un vec., 5 almas.

BAJO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término. de Albuñol (V.).

BAJOL (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (8 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). **SIT.** en una elevada loma, y combatido libremente por todos los vientos, en particular el del N.; su CLIMA es sano; le componen 53 CASAS de un solo piso en su mayor parte y bastante aut.; la consistorial que sirve para cárcel y escuela; 3 calles pequeñas; 4 plazas en medio del pueblo, llana, redonda y de bastante capacidad, y otra á continuacion larga y estrecha, que se la destina para juego de pelota, á cuya diversion se dedican muchos locos; hay varias fuentes de buena agua; 4 abrevaderos para las caballerias; 4 lavadero comun que se conserva á costa del cuerpo municipal; escuela de instruccion primaria concurrida de 40 alumnos, y servida por 1 maestro con la dotacion estipulada con los padres de sus discipulos, y 4 igl. parr. de entrada (San Martin Obispo) sufraganea de Agullana, cuyo parroco la asistió hasta el año 1839, que á instancias del vecindario les concedió el gobernador de la dióc. un religioso mantedido á sus expensas, para que los asistiera, y con la facultad de celebrar 2 misas para mayor comodidad del pueblo; el edificio, que al parecer tiene 3 siglos de antigüedad, es de una sola nave, bastante capaz y de elegante arquitectura; hay 4 altares, buenos ornamentos, y en la torre 2 campanas; en las inmediaciones del pueblo y en paraje ventilado está el cementerio; é inaedificado á él un oratorio dedicado á San Silvestre; en la parte del E. hay varios buertos. Continúa el **TERM.** por N. rava de Francia; E. Agullana; S. Darmus, y O. Masamet de Cabrenis; su extension es bastante reducida; se encuentran en él unas minas de hierro, que fueron explotadas el año 1790, y abandonadas luego por su poca cantidad; al N. y punto que divide este término con Francia, hay un collado llamado Collili, llano y de unos 500 pasos de circunferencia con 2 casas, una en territorio franco, sin habitar, y otra habitada en territorio español: en el verano es sitio muy concurrido de ampardaneses, tanto por la salubridad y frescura de sus aguas, cuanto por el pintoresco de su comarca; el terreno es montañoso y erial, con barrancos y honduras que contienen las pocas tierras buenas que hay para la labor: al pie del pueblo y en las lomas E. y N. hubo espesas y ant. bosques poblados de robles y encinas, que á principios del siglo pasado se cortaron en gran parte para la marina nacional, y que renovados despues, se ha hecho en ellos el año 1850 una corta completa para leña y carbon: han sido sustituidos con castaños

por ser el terreno mas apropiado para esta vegetacion, que llegaria á dar pingües rentas, si el Gobierno protegiese su cultura; pero en el estado actual de legislacion, á causa de los pastos y servidumbre, no podrá desarrollarse este género de fecundidad que promete el pais; á la parte O. y en unas fuentes poco abundantes que brotan de las tierras llamadas las Denelas, tiene origen el r. titulado *Riu de guilla*, cuyas aguas fertilizan los huertos citados; hay ademas 2 arroyos, el uno á 1/4 de leg. O., y el otro á igual dist. N. en la direccion de Francia: este sirve de linea divisoria del término, con el de Agullana, y da impulso á 2 molinos harineros: los CAMINOS de herradura que conducen de un pueblo á otro, se hallan en mal estado; el año de 1850 se hizo una carretera, que comunica con el camino real que va de Figueras á Francia y pasa por Agullana, permanece en regular estado. **PROP.**: centeno, maiz, patatas en abundancia; castañas y alguna hortaliza de buena calidad; cria ganado lanar y vacuno; hay mucha caza de conejos, liebres, lobos, zorras y jabalies. **IND.**: algunos telares de lino de inferior calidad, y hornos de cal. **COMERCIO**: la exportacion de sus cortas prod. á los mercados de Figueras. **POBL.**: 66 vec., 234 alm. **CAP. PROD.**: 903,200 rs. **IMP.**: 22,580.

BAJOS (CASTILLO DE LOS): fort. en la prov. y part. jud. de Almeria, término jurisd. y a 1/2 leg. N. NE. de Roquetas: está sit. á la orilla del mar y á las inmediaciones de algunas piedras ó bajos, de donde toma el nombre. Fue construido en el reinado de Felipe III, para defender la ensenada llamada *Aguadulce* (V.). En la guerra de la Independencia demoliéron los ingleses esta fort., y en el día solo se ve un monton de escombros, que apenas conserva su figura primitiva.

BAJOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Trasporga Santiago* (V.). **POBL.**: 8 vec., 42 almas.

BAJOY: r. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Puentevedun: corre de E. á O. por la felig. de Doróna, donde le cruza el puente de Cioy, y continua por la de Catarón y puente de Portobello; á su paso por San Salvador de Leiro, encuentra 3 puentes y pasa al que se halla en Sta. Maria de Castro en el pueblo de Bajoy, desde cuyo punto, y tocando en término de Bañobre, se introduce en el Océano; cria truchas y anguilas, y da impulso á un crecido número de molinos harineros.

BAJOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Castro (V.): está sit. á la orilla del r. *Bajoy*, sobre el cual tiene un puente de piedra de 4 ojo, para dar paso al camino de Betanzos á Puentevedun. **POBL.**: 2 vec., 9 alm.; hay mercado de ganado vacuno el día 41 de cada mes.

BAJOZ: arroyo en la prov. de Valladolid, forma la linea divisoria de esta y la de Zamora, y tiene su origen en las fuentes de la v. de Tiedra, part. jud. de la Mota de Marqués; es de curso interrumpido en veranos secos, le cruzan dos puentes de piedra; baña los términos de Villalonso y Casasola de Arion y desagua en el Duero, junto á San Roman de la Orrija.

BAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de Sta. Maria Mayor de Bal (V.).

BAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antonio de Baiñas (V.).

BAL: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Sta. Cristina de San Roman (V.). **POBL.**: 5 vec., 23 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de Morilleos (V.).

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Pedro de Mezquita (V.).

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de Paradela (V.). **POBL.**: 7 vec., 32 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de Sacardebois (V.). **POBL.**: 47 vec., 78 almas.

BAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela de Leirado y felig. de San Pedro de Leirado (V.).

BAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Tomiño (V.).

BAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (V.).

BAL (STA. MARIA MAYOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud. del Ferrol (4) y ayunt. de Narón (1/2). **SIT.**: al pie de unos montes y

costa del mar Cantábrico con CLIMA saludable: comprende los barrios y cas de Bal, Baltar, Bardas, Pedreira, Pradeto, Quinta, Sta. Margarita y Vilar que cuentan 180 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria Mayor) está unida a la de San Juan de Baltar, su curato es de término y de patronato del marqués de San Saturnino; tiene á ermita con la advocación de Sta. Margarita. El TRAM. confina por N. con San Martín de Baldeires; por E. con Sta. Maria de Sequeiro, ambos á 4/2 leg.; por S. con San Mateo de Trasancos 1/4, y por O. con el mar Cantábrico; hay varias fuentes de buena agua y le bañan 2 r.: el uno nace en Bardas, sigue por E. al punto de Yespasante, y continuando por San Mateo y Sta. Cecilia, se introduce en el mar de Jubia: el otro, que tiene origen en el Vilar, corre por Sta. Margarita y se dirige á Baldeires, encontrando en su curso 3 puentes, y desemboca en el mar de Fronseira. El TRERREO es de mediana calidad y tiene los montes denominados Villardiego, Villarquinte, Lagoa y otros. El CAMINO que desde Baltar pasa por el centro de la parr. con dirección al Ferrol, y el de la Pedreira á Santa Margarita, se hallan en buen estado: el correo se recibe del Ferrol. PROD.: trigo, centeno, cebada, maíz y patatas: cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres y se pescan truchas y robaliza. IND.: la agrícola y 8 molinos harineros, y se estrae el sobrante de trigo y patatas. POBL.: 220 vec., 900 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

BAL DE COUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paracela y felig. de Sta. Maria Castro de Rey de Lemos (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

BAL DE MIÑOTOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de La Guardia y felig. de San Miguel de Tabagon (V.).

BALABELLEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

BALACHE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Moeches, San Juan (V.).

BALADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martín de Padraña (V.).

BALADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de Vifriz (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BALADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoño y felig. de San Miguel de Axio (V.).

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Marina de Sillabre (V.). POBL.: 3 vec., 8 almas.

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa Maria de Gestoso (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

BALADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de Brates (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de Seoane (V.).

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadía y felig. de Santiago de Barocelle (V.).

BALADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pontón y felig. de San Mamed de Mañente (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galdó (V.).

BALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Simon de la Cuesta (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

BALADO (no): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de Bayón (V.).

BALADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de Chandreja (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

BALADOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Río y feligresía de San Pelagio de Cabanas (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

BALADRAL: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Vera: riega algunas tierras en el término de Mojácar, y desemboca en la rambla de Maceas (V.).

BALADRE: sierra en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Hellín: esta cord. que solo tiene 1/2 leg. de estension desde el sitio llamado Colado de los Reyes hasta Rambla Sorda, se dirige de E. á O. y confina con la cañada

del Cenajo y Oya de Lentiscar: cria pinos, atochas, romero y lentisco; pero en el día se encuentra casi desnuda por los incendios que en ella ha habido en los últimos años. Es sitio muy solitario, y únicamente pasa por sus inmediaciones una senda que dirige á la cañada del Cenajo, y otra á la salina de Socobos, propia de la Hacienda nacional.

BALAGAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Iznalloz (V.).

BALAGOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de Villatuque (V.).

BALAGÜER: part. jud. de entrada en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Cataluña, dióc. de Seo de Urgel, compuesto de 4 c., 14 v., 402 l., 4 término rurales, 5 cas. y 5 santuarios, con 406 ayunt. Las leg. que dist. entre sí las principales pobl., y las que hay desde cada una de ellas á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y á Madrid, aparecen en el estado de su referencia.

SITUACION Y CLIMA: se halla sit. al O. de la prov. en terreno combatido por todos los vientos, aunque en el invierno reinan principalmente los del N. y S. llamados en el país treumontana y morella, y durante el estío el del E. denominado marinada, porque sopla de la parte del mar, en cuyo caso las lluvias son frecuentes. Al S. del part. la atmósfera es despejada y el sol radiante en la estación calorosa, pero durante el invierno aparece húmeda, triste y con una continua niebla que produce mucha oscuridad, y hacia el N. clara y alegre en el invierno, y lluviosa y muy fresca en el estío: sin embargo, el clima es en lo general saludable, pues no hay otras enfermedades comunes que algunas tercianas, catarras y disenterias emanadas de comer mucha fruta.

LIMITES Y TERRENO: confina al N. con el part. de Tremp; al E. con los de Cervera y Solsona; al S. con el de Lérida y otra vez con el de Cervera, y al O. con el de Tamarit (prov. de Huesca); extendiéndose 8 leg. de N. á S., y 9 de E. á O. La montaña mas notable que existe en el part. es la denominada Monsech, la cual forma cord. de 5, 30 y los lim. setentrionales del terr. jud.; su elevación es casi de una leg., se interna en la inmediata prov. de Huesca y uno de sus ramales es la sierra de Gaara cerca de la cap. de dicha prov. En la parte elevada del part. se hallan otros montes de segundo orden formando 3 líneas paralelas con el Monsech, los cuales llevan los nombres de los pueblos que hay en sus cumbres, faldas ó pendientes, tales son las sierras de Monclar y Cubells, 1/2 de Alos, Rubio y Tosal de Camarasa, Fonllonga, Monroig, Tartareu y Trago; y finalmente las de Alencara, Bellmunt, Gerp, Castello, Algerrí, Alfarras y Almeuar: cuya altura será como de 1/3 de leg. poco mas ó menos. Hay además varios cerros aislados, siendo los mas notables el de Ciervoles, San Mame, Monalegre, Casaus-comes, Serra-carbonera, y Montmagast: de estos saien 2 cord. paralelas hacia el S.; la una pasa por la cab. del part. y Menargues, y la otra desde Alencara sigue por Alguayre, y continua hasta entrar en el part. de Lérida. Todos los expresados montes son de fácil acceso, á escepcion del Monsech, en el cual hay un sendero peligroso para ir á la Conca de Tremp, adelantando mas de 2 horas de camino. Y únicamente en este, y en los de Fonllonga, Trago, Alos y Monroig, existen arbolados de encinas y roble, y arbustos para combustible y carboneo; los demas solo contienen yerbas de pasto; y los de Monclar, Cubells, Bellmunt y Camarasa se encuentran poblados de olivares y viuedo. En varios sitios hay abundantes canteras de piedra que benefician los hab. para construccion de edificios y otros objetos. Y en el pueblo de Trago se halla una mina de sal de piedra negra, que si se explotase, podria rendir considerable prod., pero el Gobierno la tiene cerrada, y para impedir que se beneficie fraudulentamente hay dependientes del resguardo; no obstante dicha vigilancia algunos estrazan ciertas cantidades que procuran vender en los pueblos inmediatos. Tambien en las inmediaciones de Espitara existe otra mina de tierra muy blanca y menuda, explotada por cuenta del Sr. Monfort, á quien pertenece por haberla comprado al ayunt. de dicho l. cuya tierra se conduce á Barcelona y con ella se surte la fib. de loza que tiene en aquella c. Segun hemos visto, el lado setentrional del part. es montuoso y solamente á propósito para viñas, escuía y poca cebada, por no ser susceptible de otras frutas la desigualdad del terreno cubierto de piedras y bastante estéril. Al contrario, la parte del S. es una vasta llanura, que comprende el alto valle de Urgel

y las valladas ó planos de las huertas de Balaguer, Menargues, Castelló de Farfania, Albesa, La Portella, Alfarrás, Alguayre, Almenar, Torre de la Meu y Villanueva del Segre, en donde se coge toda clase de granos, legumbres y frutos, á cual mas preciosos y abundantes. Son muchísimas las fuentes de aguas potables que brotan en este partido, especialmente por el lado del N.; pero las mas ricas y fuertes son las que nacen en el Monsech y la llamada de Sto. Tomás en el término de Os; en Villanueva de Avellanás se hallan 3 salinas y 2 de la misma clase en Sta. Lluïa, las cuales están cerradas y custodiadas por dependientes del resguardo, y en el mes de julio se elaboran algunos centenares de fan, de sal que se traslada á Villanueva, colocándola en un almacén á cargo del administrador de aquellas salinas, quien cuida de su espendicion y entrega los prod. en la intendencia de Lérida. Tres r. entran en el part. por el l. del N., el Segre, que es el principal, lo atraviesa hacia el S., introduciéndose por el punto del Tosal, y pasa por los pueblos de la Torsa, Vilves, Aña, Collfret, Artesa, Monsonis, Alos, Camarasa, Balaguer, Termens, Menargues, y Torre de la Meu, desde donde continúa al part. de Lérida. Tiene 4 puentes de piedra; uno cerca de Artés llamalo de Alentorn, el cual durante la última guerra civil fué volado por los carlistas, y hoy dia se halla habilitado con maderos y tablas; el de Alos de un solo arco formado entre 2 peñascos; otro en Camarasa con 4 arcos, y el de Balaguer muy sólido y de piedra sillera con 7 arcos. En el pueblo de Termens hay una barca para su paso; y en Salzá término de Monsonis, otra para comunicarse con los pueblos de Baldomar, Villanueva de Meyá y Moutañá. Únicamente cuando escasea su caudal puede vadearse ester. por el Tosal, Vilves y Vernet; y sus aguas no solo fertilizan las huertas de los pueblos por donde pasan, sino que dan impulso á los molinos de Vilves, Artesa, Monsonis, Alos, Camarasa, Termens, Balaguer, Menargues, y á otro que se halla en el término de Vallfogona al pie de un cerro. El *Noguera rullaresa* viene del terr. de Tremp, entra en este por el sitio denominado Tarradets que está en el Monsech, y baa los pueblos de San Justo, La Baronia, Orones y Alos, uniéndose al Segre 1/2 hora antes de llegar á Camarasa, en donde pierde su rumbo, formando ambos r. un ángulo agudo. Como el curso de este de que tratamos es entre montes, solo pueden utilizarse sus aguas para el riego de las pequeñas é insignificantes huertas de San Justo, La Baronia y Orones, y para dar movimiento á los molinos harineros de estos 3 puntos; teniendo un puente en La Baronia y otro llamado de Mondus de un solo arco. El *Noguera Ribagorçana* procede de la alta montaña entre los part. de Tremp, Benabarre y Tamarite (estos últimos en la prov. de Huesca), y sigue su curso tambien hacia el S., pasando por Bix, Ibars de Noguera, Andani, Tragó, Alfarrás, Albesa, Camporells, La Portella y Torre la Meu, en donde finaliza el part. y donde se incorpora al Segre: sus aguas fertilizan las huertas de esta pobl. y cerca de Alfarrás hay una fuerte presa, con la cual se extrae la grande acequia titulada de *Lérida*, con cuyas aguas se riegan las huertas d' Almenar, Alguayre, hallándose en Tragó, Alfarrás y Albesa puentes de piedra para atravesarlo. Otros 2 ríach. existen en este distr. jud., á saber: el *Siu* y el *Farfania*; el primero penetra por el E. y sigue su curso hacia el O.; es de escaso caudal, y sus aguas, poco aptas, aprovechan para regar las tierras de Puigbert, Agramunt, Preixens, Ventosas, Mongay, Butsenit, y Asentiú, cuyas pobl. se encuentran en una vallada formada por el r., el cual confunde y se une al Segre á una legua antes de Balaguer, en donde pierde el nombre; y tambien sirven para mover los molinos harineros de Agramunt, Preixens, Mongay y Flux; tiene un puente en la indicada v. de Agramunt, y otro al confluir en el Segre, ambos de piedra y 4 palancas sitas en los pueblos intermedios, para facilitar el tránsito. El *Farfania* tiene origen en las fuentes del Monsech, y en las de los pueblos por donde pasa, que son: Ager, Azulló y Tartareu, y sigue bañando los de Os, Castelló de Farfania y Menargues, en cuyo último pueblo se junta al Segre; sus aguas solamente fertilizan las huertas de Os y Castelló, dando impulso á un molino harinero que hay en el primer punto, y á otros 3 que existen en el segundo, donde tiene un puente para entrar á dicha v. y otro contiguo á

Menargues, aunque ambos son innecesarios, puesto que este ríach. se puede pasar cómodamente por todas partes, y hasta ha llegado á secarse.

CAMINOS. Hay una carretera que dirige desde Tamarite (prov. de Huesca) y pueblos de aquel contorno á Barcelona, se une á la general de Madrid en Vilagrasa, cruzando por los términos de Castelló de Farfania, la Ripita y Vallfogona, y atraviesa por el centro de los pueblos de Alfarrás, Alguayre, Balaguer, Liñola, Vallbert é Ibars de Urgel, último del part. A la orilla de esta carretera se encuentran 4 mesones: el de San Roque contiguo á Castelló de Farfania, el de Nogués en el término de la c. de Balaguer, el llamado Nuevo en el de la Ripita, y el de la Cerdosa en el de Liñola. Otros caminos carreteros cruzan en distintas direcciones, á saber: el de Lérida á Agramunt, atraviesa el pueblo de Belvis y pasa por los términos de Gastellerá, Liñola, Aladrell y Almenara; otro de Lérida á Balaguer entra en Termens y sigue por el término de Vallfogona; otro desde Balaguer á Agramunt, y cruza los pueblos de la Ripita, Asentiú, Bellmunt, Mongay, Ventosas, Pradell y Preixens, y final niente, el que va desde Agramunt á Corvera por Puigbert. En los llanos de Urgel y pueblos de huerta, hay tambien caminos carreteros para ir de unos á otros puntos. Los de herradura son muchísimos, pues en cada po. de la montaña los hay en varias direcciones de pueblo á pueblo, ademas de los 2 generales que confluyen á la Seo de Urgel y Conca de Tremp, y á escepcion de la carretera de que se ha hablado, los restantes caminos se hallan en muy mal estado.

PRODUCCIONES. Se cosech. trigo, cebada bl., centeno, avena, cáñamo, mijo, panizo, judías, frutas, legu mbres, vino, aceite, seda y toda la clase de hortalizas; criándose en los pueblos de Liñola, Fuliola, Bolla y Ballestá la mejor mazaña de la que recogen y venden á buen precio su hab.; h ay granito de cereola, vacuno, lanar y cabrio, y abundante pesca de barbos, anguilas y algunas truchas en los espre á los r. El precio de los principales frutos en un año comun, es el d' 56 rs. la cuartera de trigo, 44 la de centeno, 29 la de cebada, 16 la de avena, 32 la de habones, 60 la de judías, 35 la a. de cáñamo, igual precio la de aceite, y á 48 la carga de vino; no pudiendo calcularse el valor de las legu mbres, frutas y hortaliza por no ser objeto de especulaciones generales, y servir únicamente para consumo de los pueblos á donde se cogen.

ARTES, INDUSTRIA Y MERCADO. Sin contar la agricultura, que es la principal ocupacion de los hab. de este part., ni los varios molinos harineros y de aceite de que se ha hecho mérito, los vec. de Alentor se dedican á construir horcas para trillar, las cuales venden en distintos puntos, produción local mas de 40,000 rs.: los de Ager, Alos, Montargol y Monmagastre á la quema de leña y elaboracion de carbon, que e traen para Lérida. Balaguer Agramunt y de mas pueblos inmediatos, y los de Bellmunt, Mongay, Vallbert y Liñola á la arriería y trasporte de granos. En Asentiú, Gorp y Alguayre, se ocupan en fabricar veso, y en Balaguer la alpargata (es la iml. mas generalizada, exportándose sus prod. en cantidad considerable para los pueblos de la alta montaña. Hay á veces en muchos puntos telares de lienzos ordinarios, e Aldeas de aguardiente, y en todo el part. no faltan los oficios y artes mecánicas de primera necesidad. El comercio esterior consiste en la esportacion de frutos sobrantes del país, en particular granos para los mercados de Tarrega, Corvera, Igualada, Sabasa y Manresa, e i nportacion de géneros fabriles, coloniales y ultramarinos, especialmente de Barcelona y Reus.

FESTAS Y MERCADOS. Los principales de este part. se celebran en la cap. del mismo, los miércoles y sábados, y en Agramunt los lunes y jueves de cada semana, habiendo en el primer punto 3 ferias, una el martes, mercados y jueves antes del Carnaval; otra los dias 8, 9, 10 de setiembre, y la última desde el 13 al 15 de diciembre, constituyéndose su tráfico to la clase de ropas, frutos del país y algunos cerdos de caña. Las de Agramunt se celebran el 4 de mayo, 10 de agosto y 4 de diciembre; solo duran un dia, y las especulaciones principales se reducen á la compra y venta de ganado vacuno, mular, de cerda, y poco lanar y cabrio. Otras menos considerables hay en Almenar, Artesa, Ager y Villanueva de Meyá, las cuales duran pocas horas, vendiéndose en ellas algun ganado lanar, de cerda y frutos del país. Adjuntos son el cuadro sinóptico por ayunt. y estado de dist., en los que respectivamente se estampan varias noticias estadísticas, y las leg. que hay entre las principales pobl. etc.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la población
ciérrito, con los permoneos

AYUNTAMIENTOS.	OBISPAOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
				Contribu- yentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.					
Avellanas.		46	79	44	2	46	45	1	»	2	4	3
Ager y Fondepont.		404	608	84	7	88	84	1	»	4	4	6
Agramunt.		300	2325	480	4	484	480	1	»	2	4	4
Aguiló.		9	34	9	»	9	9	1	»	2	4	3
Aldrell.		2	43	2	»	2	2	1	»	2	4	4
Alberola.		5	25	5	»	5	5	1	»	2	4	4
Albca y Camporells.		70	436	65	4	69	65	1	»	2	4	4
Alentorn.		11	75	42	2	44	42	1	»	2	4	3
Alfarrás.		35	437	33	2	35	33	1	»	2	4	4
Algerrí.		51	301	49	2	51	49	1	»	2	4	4
Alguairé.		425	735	93	3	96	93	1	»	4	4	5
Almenar.		215	994	137	6	143	137	1	»	6	4	6
Almenara Alta.		2	5	2	»	2	2	1	»	2	4	3
Ametlla.		9	48	8	1	9	8	1	»	2	4	3
Alos.		27	444	26	1	27	26	1	»	2	4	3
Aná, Santa Cruz y San Just.		47	92	47	»	47	47	1	»	2	4	3
Andani.		40	42	9	1	40	9	1	»	2	4	3
Archs.		9	35	9	»	9	9	1	»	2	4	3
Argentera.		4	48	4	»	4	4	1	»	2	4	3
Artesa de Segre.		34	442	27	7	34	27	1	»	2	4	3
Asentín y Plix.		47	40	45	2	47	45	1	»	2	4	3
Bàlaguer.		502	4642	247	25	272	247	1	»	8	4	7
Baldomar.		44	81	44	»	44	44	1	»	2	4	3
Ballestá y agregados.		20	232	17	»	17	17	1	»	2	4	3
Barbens (*).		48	401	48	»	48	48	1	»	2	4	3
Bellcaire, Falcons y Pedris.		32	499	31	1	32	31	1	»	2	4	3
Bellmunt.		48	414	48	»	48	48	1	»	2	4	3
Bellvis, Gaten y Satareigt.		54	281	42	4	46	42	1	»	2	4	3
Blancafort.		5	25	4	1	5	4	1	»	2	4	3
Boix y Cudra de Salabert.		10	70	10	»	10	10	1	»	2	4	3
Boldá y Torre de Neral.		45	47	8	»	9	8	1	»	2	4	3
Bulldo.		4	31	4	»	4	4	1	»	2	4	3
Boda, Llusas y Forrach.		45	85	45	»	45	45	1	»	2	4	3
Botsenit.		45	64	44	1	45	44	1	»	2	4	3
Cabanabona.		40	51	40	»	40	40	1	»	2	4	3
Camarasa.		83	405	72	2	74	72	1	»	2	4	4
Castelló de Farfana.		102	407	81	2	83	81	1	»	4	4	5
Castellserá.		72	246	66	3	69	66	1	»	4	4	4
Cedó, Castellnou del Gos y Fanealsplata.		48	440	48	»	48	48	1	»	2	4	3
Clua de Meyá.		4	33	4	»	4	4	1	»	2	4	3
Coll de Rat.		4	35	4	»	4	4	1	»	2	4	3
Collfroc.		4	21	4	»	4	4	1	»	2	4	3
Coscó y Casteiblanch.		7	52	7	»	7	7	1	»	2	4	3
Cubells.		84	4560	70	4	74	70	1	»	4	4	4
Doncell de Agramunt.		25	407	24	1	25	24	1	»	2	4	3
Figuera.		5	418	5	»	5	5	1	»	2	4	4
Figuerola.		40	76	40	»	40	40	1	»	2	4	3
Fontllonga.		44	84	43	1	44	43	1	»	2	4	3
Forcedada.		40	54	4	1	40	4	1	»	2	4	3
Forsa, Tosul y Torreblanca.		41	65	40	1	41	40	1	»	2	4	3
Fuliola y Almenara baja.		57	295	44	1	45	44	1	»	4	4	4
Garrola.		4	22	4	»	4	4	1	»	2	4	3
Gerp.		40	59	40	»	40	40	1	»	2	4	3
Guardia de Úrgel.		8	54	8	»	8	8	1	»	2	4	3
Ibars de Noguera.		46	95	44	2	46	44	1	»	2	4	3
Ibars de Úrgel.		45	308	42	»	42	42	1	»	2	4	3
Litola.		90	496	75	2	77	75	1	»	4	4	4
Mafet.		8	38	8	»	8	8	1	»	2	4	3
Marcoban.		4	49	4	»	4	4	1	»	2	4	3
Totales.....		2494	47490	4855	94	4949	4855	59	44	434	57	472

(*) Este pueblo corresponde á la Encomienda de San Juan.

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del de su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.									
Jóvenes varones alistados de cada año																			
16 años.	17 años.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Capo de bal de un año en un año en 20,000 hombres	Territorial.	Industrial.	Consumo.	TOTAL.	Por vecind.	Por habitante.			
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.		
4	7	2	4	4	»	»	»	»	8	0'15	22949	4391	1419	28759	1797	45	364	5	
12	10	8	8	20	3	6	24	36	86	5'40	400724	429938	29870	260532	2579	17	428	17	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	0'05	295861	178814	83099	557777	1859	9	220	31	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'05	9497	4318	353	40868	4207	19	519	22	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	0'05	2075	3381	4205	5721	2860	17	440	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	0'05	6365	1318	442	8125	1625	»	325	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	4'	103367	17915	20572	141854	2026	46	325	42	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	0'40	24230	21144	4331	46675	3333	32	622	11	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	0'30	45369	39991	5441	90504	2535	28	650	21	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	0'60	52150	19316	8295	79761	4561	»	765	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	34	1'55	146943	52978	40587	230478	4843	28	343	20	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	18	2'10	232090	83761	70824	386675	4815	12	390	7	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	41960	353	476	12489	6244	17	2497	27	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	0'0	5936	3072	713	9724	4080	»	202	18	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	0'30	29889	54125	1479	88193	3277	48	615	48	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	0'20	8440	4037	1331	43808	812	8	450	3	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	19238	833	546	20617	2061	2	490	30	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'05	6308	1495	536	8339	926	40	238	8	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	9078	2107	353	11538	2884	17	641	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	0'10	72097	37181	41292	121170	3563	28	274	5	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	0'40	3608	833	177	4648	274	22	415	15	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	333	9'80	656883	372453	147342	1176678	2344	»	253	47	
20	20	18	40	23	3	2	4	42	»	0'15	32122	20937	4219	51308	3879	5	670	16	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'50	44324	5097	5141	51462	2573	4	224	28	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	0'25	51709	8781	4145	64633	3399	28	639	32	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	11	0'50	58717	10843	5262	74822	2338	12	376	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	0'25	44925	4958	4602	21485	1193	21	488	16	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	29	0'55	66275	25069	8791	100138	1854	14	356	12	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'05	10787	4318	442	12547	2509	15	482	20	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	5	0'10	9967	1318	4066	12351	1235	3	476	15
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	0'05	20470	3343	801	24614	1610	32	323	24	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	46822	4754	442	18848	4704	47	607	4	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	0'15	118817	43250	624	462691	1084	2	1914	1	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	0'10	40573	6851	4331	48755	1250	14	293	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	6	0'10	47505	8428	1243	27176	2717	20	332	29
»	»	»	»	»	»	»	»	»	33	0'95	102801	49608	41145	463524	1970	6	403	26	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	42	1'45	204248	35118	16584	255929	2499	7	514	32	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	0'50	57500	26047	7961	91508	4270	32	371	33	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	0'25	46246	47784	3941	67941	3774	17	617	22	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	0'05	6340	2460	530	9330	2332	47	282	25	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	0'05	46629	3381	713	20723	5180	26	592	2	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	43573	3381	442	17398	4349	17	828	47	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	0'15	32021	44263	642	47536	6849	45	911	5	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	2'40	420665	44076	43601	178312	2201	26	468	8	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	0'25	37996	40976	3981	52863	2111	22	494	2	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	0'25	7460	877	4449	9456	4291	7	80	5	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	0'15	43487	46723	1066	31276	3127	20	441	48	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	0'15	20609	49415	4243	74467	5105	27	882	40	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	0'10	47430	8428	978	26836	2683	20	526	7	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	0'10	29535	7589	4331	38155	3495	31	591	26	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	43	0'70	59939	6042	4456	75397	4392	8	257	14	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'05	8734	2504	442	11677	2949	8	530	26	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	0'10	20962	3072	889	51923	2492	40	422	44	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	0'10	24709	7198	1066	32973	4124	24	610	21	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	0'20	31444	8781	4602	41527	2505	45	437	3	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	45	0'75	78844	43172	44614	40636	2436	8	326	24	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	27	1'25	425711	10976	44945	154612	1684	20	305	23	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	0'05	35462	8128	713	44303	8537	30	4165	30	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	0'05	8428	1665	536	40629	2657	8	539	41	
422	444	404	433	432	87	463	849	36'40	3452385	4514908	568055	8535248	»	»	»	»	»	»	

Continúa el cuadro sinóptico, por ayuntamientos de lo concerniente á la población ejército, con los parmenores y

AYUNTAMIENTOS.	Obispos á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.					Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	
				Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.				Tenientes.
Sumas anteriores.		2494	47190	4855	94	4949	4855	59	44	434	57	472
Masana.		4	43	4	»	4	4	»	»	»	»	»
Menarguens.		68	600	64	4	68	64	4	4	»	»	»
Milla.		9	85	9	»	9	9	»	»	»	»	»
Monclar.		28	443	26	»	26	26	»	»	»	»	»
Mongay.		27	406	26	4	27	26	4	»	»	»	»
Monmagastre y agregados.		44	424	44	»	44	44	»	»	»	»	»
Monsonis.		10	35	9	4	40	9	4	»	»	»	»
Oliola.		32	98	24	»	24	24	»	»	»	»	»
Orones San Just.		5	26	5	»	5	5	»	»	»	»	»
Os.		51	252	47	4	51	47	4	4	»	»	»
Paradell de la Baronia.		8	42	8	»	8	8	»	»	»	»	»
Penellas.		41	64	40	4	44	40	4	»	»	»	»
Plan de Gau.		49	218	48	»	48	48	»	»	»	»	»
Poul.		15	140	15	»	15	15	»	»	»	»	»
Portella.		33	207	29	2	31	29	4	»	»	»	»
Prexens.		48	80	48	»	48	48	»	»	»	»	»
Puelles.		7	23	7	»	7	7	»	»	»	»	»
Puigvert de Agramunt.		50	294	48	2	50	48	2	»	»	»	»
Rápita.		3	20	3	»	3	3	»	»	»	»	»
Regola.		43	65	43	»	43	43	»	»	»	»	»
Renant.		2	4	2	»	2	2	»	»	»	»	»
Rocaverti.		3	43	3	»	3	3	»	»	»	»	»
Rubio de Agramunt.		9	42	9	»	9	9	»	»	»	»	»
Sanhoisme.		5	24	5	»	5	5	»	»	»	»	»
San Llorens de Mongay.		43	69	42	4	43	42	4	»	»	»	»
Santalina.		25	100	24	4	25	24	4	»	»	»	»
Santa Maria de Mellá.		23	88	22	4	23	22	4	»	»	»	»
Tarrós.		40	61	9	4	40	9	4	»	»	»	»
Tartaren.		44	451	43	4	44	43	4	»	»	»	»
Tormes.		66	409	62	4	66	62	4	4	»	»	»
Tornavons.		16	68	16	»	16	16	»	»	»	»	»
Torre de Fublia.		6	84	6	»	6	6	»	»	»	»	»
Torre de Meo.		36	256	36	»	36	36	»	»	»	»	»
Tragó de Noguera.		29	498	28	4	29	28	4	»	»	»	»
Tudela.		22	96	22	»	22	22	»	»	»	»	»
Valdriet.		4	20	4	»	4	4	»	»	»	»	»
Vallorgona.		28	420	27	4	28	27	4	»	»	»	»
Vallbrera.		13	27	12	4	12	12	4	»	»	»	»
Vallvert.		9	53	8	4	9	8	4	»	»	»	»
Ventosas.		7	50	7	»	7	7	»	»	»	»	»
Vernet.		6	47	6	»	6	6	»	»	»	»	»
Vilamatjó de Agramunt.		6	49	6	»	6	6	»	»	»	»	»
Vilanova de Avellanet.		45	40	44	4	45	44	4	»	»	»	»
Vilanova de Meyá.		404	325	82	5	87	82	4	4	»	»	»
Vilanova de Segria.		72	367	66	2	68	66	4	4	»	»	»
Vilves.		5	25	5	»	5	5	»	»	»	»	»
Zorsá.		7	35	7	»	7	7	»	»	»	»	»
Totales.		3464	22550	2762	129	2894	2762	106	49	225	401	298

NOTA. La matrícula catastral de la provincia de Lérida, de la cual se han sacado los datos relativos á la población y consiguiente las que corresponden al partido judicial, solo se ve en ella que el total de las contribuciones que paga la provincia ascender á rs. vn. 4.094,249, que salen á razon de 315 rs. por vecino, y 48 rs. 43 mrs. por habitante: en esta suma se 44 rs. 26 mrs. por vecino, y 6 rs. 43 mrs. por habitante.

de dicho garfido, su estadística municipal y la que se refiere al recambio del de su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.										RIQUEZA IMPONIBLE.							
Jóvenes alistados de edad de										Territorial.	Industrial	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.		
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cojo de sold. en una cuina de 25,000 hombres.									
122	144	101	433	432	87	463	849	36'40	3452385	4514808	568055	5535248	»	»			
»	4	»	4	»	»	»	2	0'05	4123	»	»	4123	280	26	26	4	
»	4	3	2	6	7	3	3	28	1'25	77308	46120	44145	404843	4541	28	471	25
»	4	4	»	4	»	»	2	2	0'15	48244	4754	1508	24506	2389	49	253	»
»	4	4	1	2	2	»	2	10	0'20	43817	13525	4643	63985	2285	6	566	26
»	4	4	2	4	4	»	8	13	0'20	49387	45234	4479	69400	2559	9	651	30
»	4	4	4	4	»	»	2	2	0'25	81963	34992	5176	122331	8745	2	1011	28
»	4	4	2	4	4	4	4	5	0'05	23250	8428	719	32397	3239	24	925	21
»	2	4	1	2	4	»	2	9	0'20	83610	46900	3646	104456	4734	42	4062	28
»	5	3	2	3	6	5	3	27	1'05	6838	1318	353	8509	4701	27	327	9
»	»	»	»	4	4	4	4	4	0'05	47312	20754	9620	77686	1521	10	368	9
»	»	4	2	4	»	2	»	6	0'10	40598	3514	624	44736	4842	»	350	30
»	»	»	»	»	2	»	2	2	0'15	48502	6321	4066	25889	2353	19	424	44
»	»	»	»	2	4	2	2	9	0'20	79592	8781	40945	99348	5227	9	455	20
»	2	4	2	2	2	2	2	41	0'40	28765	6586	4331	36683	2445	18	333	46
»	2	2	4	2	4	2	2	2	0'25	57645	8649	5476	71770	2474	30	346	20
»	»	4	3	4	3	»	»	2	0'05	31027	7595	1602	43224	2401	14	510	47
»	»	»	»	»	»	»	»	2	0'05	7425	5047	353	42825	1832	5	557	24
»	»	»	»	»	»	»	»	16	0'65	71744	43916	8294	93954	1879	3	349	20
»	»	3	»	»	4	»	»	4	0'40	5722	833	353	6908	2302	29	345	44
»	»	»	»	»	»	»	»	4	0'40	42765	4312	801	44878	444	3	228	29
»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	4201	3772	477	8150	4075	»	740	34
»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	7999	2549	265	40813	3604	44	831	26
»	4	4	2	4	4	4	4	7	0'40	46540	41809	889	29238	2348	23	696	5
»	2	»	4	»	2	»	»	4	0'05	4413	877	353	5343	4688	20	222	21
»	4	3	2	»	»	2	5	16	0'20	48893	4470	4454	24217	1862	2	350	43
»	4	4	2	6	»	»	5	18	0'10	43147	20988	4445	68250	2730	»	682	47
»	»	4	4	4	»	2	»	5	0'40	24840	57658	3846	86284	3751	16	980	47
»	2	2	4	»	2	»	»	5	0'40	22502	6762	978	30242	3024	7	495	26
»	4	4	»	»	2	»	»	7	0'30	67914	4426	4449	53456	3848	10	354	»
»	4	4	3	5	2	7	»	24	0'90	20855	5532	8958	35345	535	48	86	44
»	4	4	»	4	4	4	4	4	0'10	26144	4876	4243	32260	2016	8	474	44
»	»	»	»	»	4	»	»	4	0'15	17402	4710	442	49254	3209	»	229	7
»	3	3	»	3	4	3	43	43	0'60	58383	4394	5804	68578	1904	32	267	30
»	5	6	»	3	»	»	44	44	0'55	34636	4391	4977	44004	4443	28	207	3
»	2	»	2	3	2	2	43	43	0'45	38607	45853	4455	55615	2527	32	579	41
»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	9923	3854	442	44219	3554	26	740	32
»	3	3	»	»	»	3	9	9	0'25	49877	4842	4643	26362	941	17	249	23
»	4	»	»	2	»	»	3	3	0'05	42042	3381	624	46047	2003	21	594	44
»	4	»	2	3	4	»	6	10	0'10	32448	2469	4508	36364	4040	45	686	7
»	4	4	»	»	2	»	4	4	0'10	44307	4244	889	19440	2772	29	388	4
»	4	1	»	»	4	»	2	2	0'05	9084	2540	442	12075	2012	47	710	47
»	4	»	»	»	»	»	4	4	0'05	42339	2549	442	15330	2555	»	807	41
»	4	2	2	4	2	3	10	10	0'10	34185	7027	4449	42634	2842	2	1065	26
»	4	»	3	2	4	4	8	8	0'80	70094	44960	42663	124658	4198	24	383	48
»	2	4	3	5	2	4	4	4	0'05	38234	3640	43402	54976	763	49	149	28
»	»	4	»	»	4	4	3	3	0'95	42358	5690	536	48584	3716	27	743	42
»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	25405	530	442	26377	3768	5	755	2
184	165	146	489	486	131	209	4207	48	4887426	4935795	743327	7536248	2175	20	333	6	

á la riqueza que aquí se señalan, no presenta los pormenores de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, ni por vincia es el 44'48 por 100 de su riqueza imponible; en cuya proporción, las que correspondieren á este partido deberían incluir la contribución de culto y clero por rs. vn. 444,706 que le corresponde, á razón de 4'92 por 100 de la riqueza.

BALAGUER, cab. del part. jud.

43/4	Ager y Fondepon.																							
4	6	Agramunt.																						
2	5	6	Albesa y Càmporrells.																					
84/2	6	7	1	Alguaire.																				
4	54/2	7	4/2	2	4	Almena.																		
2	34/2	3	4/2	4	4	2/3	5	1/3	Camarasa.															
1	4	5	4/3	1	4/3	1	4/3	2	4/3	3	1/3	Castelló de Farfà.												
2	6	1	2/3	4	1/3	5	4/3	5	2/3	2	2/3	2	2/3	Castellserà.										
2	5	2	4	5	5	1/3	1	1/3	3	4/3	1	4/2	2	Cubells.										
2	6	3	2	2/3	3	4/3	5	1/3	3	1/3	3	4/3	1	4/2	2	Llido.								
14/2	6	5	4/3	1	2	2	2/3	3	1/3	1	4/3	2	4/2	3	4/3	2	Menargues.							
14/2	6	4	4/3	1	4/3	2	1/3	3	3	1/3	1	2/3	2	3	4/3	1	2/3	4/3	Tormes.					
54/2	44/2	4	2/3	8	9	4/3	8	2/3	4	7	4/3	6	4/3	4	6	2/3	7	4/3	7	4/3	Vilanova de Meya.			
34/3	74/2	6	1	4	1	2/3	5	1/3	2	4/3	4	2/3	5	1/3	3	4/3	4	2/3	2	9	1/3	Vilanova De Segria:		
4	8	6	2	2/3	2	3	1/3	6	3	4/3	4	2/3	6	3	4/3	2	2	2/3	9	4/3	1	Lérida.		
20	22	16	2/3	22	23	1/2	21	21	21	18	19	2/3	18	20	49	4/2	21	4/2	23	22	Barcelona.			
80	84	82	78	2/3	78	79	4/3	82	79	1/3	80	2/3	82	79	4/3	78	78	2/3	85	4/3	77	76	98	Mañrid.

COSTUMBRES Y TRAJES. La instrucción pública se halla bastante atrasada en este part., porque luego que los niños despegan algún vigor se les destina a las faenas agrícolas, entregándoles el arado ó la azada; de aquí dimana que los hab. en general son rústicos é ignorantes, y con facilidad sucumben á los manejos é influencia de personas diestras; por lo mismo no es extraño que ciertas creencias fanático-religiosas hayan arraigado tanto en este país y otros principios políticos no menos perjudiciales: sin embargo, de algunos años á esta parte ha disminuido el fanatismo y progresado en cierto modo la civilización: no obstante lo dicho, son los hab. de este part. muy morigerados, adictos á la justicia y dóciles á los mandatos de la autoridad. El acento en la pronunciación es diverso de unos á otros pueblos, y en muchos son diferentes los nombres de las cosas. Los trages tambien varían: en los pueblos de Urgel se viste ropa de pana verde con largos gorros colorados y botines de cuero, en la parte alta ó del N. de paño burdo, blanco y azul, con calcetas de lana azulada; y en los confines raynes á la prov. de Huesca, usan ropas de algodón azulado, calcetas blancas y chalecos de muchos colores, siendo los mas usados el amarillo y encarnado, con varias hileras de botones de plata y pañuelos rodeados á la cabeza.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. durante el año 1843 fue 40; de los cuales resultaron absueltos de la instancia 1, y libremente 2, 1 penados presentes y 6 contumaces. Del total de acusados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, 8 de 40 en adelante, y de 2 no consta esta circunstancia; 35 eran hombres y 5 mujeres: 18 solteros, 15 casados, sin aparecer comprobado el estado de los 7 restantes; 4 sabían leer y escribir, 27 ignoraban lo uno y lo otro, y de 2 no resulta: 3 ejercían profesion científica ó arte liberal, 31 artes mecánicas; la profesion ó ejercicio de los 6 restantes no se sabe.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas: 6 con armas de fuego de uso licito, 1 de ilícito, 4 con arma blanca permitida, 4 con instrumento contundente y 1 con otro instrumento ó medio no expresado.

BALAGUER: c. con ayunt., adm. subalterna de rentas, amortización y loterías, estafeta de correos y comandancia de armas, cab. del part. jud., y oficialato ecl. de su nombre

en la prov. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20, dióc. de Seo de Urgel (17).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á lo largo de una pequeña llanura entre la márg. der. del r. Segre y la falda oriental de una cord. de cerros que se prolonga desde el Monsech hácia el S., por cuya circunstancia está al abrigo del viento O. y combatida principalmente por los del N. y SE., llamados en el paístrerontana y morella: el clima aunque cálido durante el estío por la proximidad de dichos cerros, y frio en el invierno á consecuencia de las nieblas que prod. el r. es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades endémicas que algunas de pecho, y si anteriormente eran frecuentes las calenturas tercianas, atribuidas en lo general á la inmedicacion de las balsas para cocer cañamo, hoy día ya no se padecen sin embargo de que subsiste dicha causa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AVENAS. La rodean por N., S. y O. murallas de piedra de cantería de 8 palmos de espesor y casi 90 de altura, y por el lado del E. otra menos elevada, cuya base lamen las aguas del Segre; hay en ellas 6 puertas que facilitan la entrada á la c., 2 de las cuales conocidas con los nombres de Torrent y de Gerp, existen hácia el N., otra al E. llamada del Puente, 2 al S. denominadas de Escolapios y Lérida; y la restante hácia el O. con el nombre de Portal de Hielo, porque en sus inmediaciones hay 4 pozos para dicho objeto. Aunque los datos históricos y multitud de ruinas anuncian que este pueblo fue en tiempos remotos muy considerable y numeroso, en 1148 se hallaba reducido á 25 CASAS, edificadas al pie del cerro, las que pueden considerarse como el origen de la actual c., la cual tiene ahora 732 de construcción desigual, por lo comun de 2 pisos y poco elevadas, excepto algunas que reunen buenas proporciones en lo interior y agradahe fachada; distribuidas todas ellas en 9 calles principales con varios callejones angostos y empedrados de guijarros á escepcion de la Mayor y la llamada de Abajo, que lo están con losas, habiendo en la última y en la del Puente, anchos y cómodos soportales: en lo general dichas calles no son muy limpias, porque la policia urbana se encuentra algo abandonada. Existe en el centro de la c. la plaza mayor llamada Mercadal, de figura cuadrilonga, con 405 pies de long. y 306 de lat. circuida de soportales, alrededor de la que se encuentran los edificios mas vistosos de la pobl.:

y en varios puntos otras plazuelas, tales como la de San Salvador al esteiro N., de 60 pies de ancho y 120 de largo, la del Pozo, así dicha, porque en su centro hay uno de agua muy fría y poco apetecible; forma un triángulo y tiene también soportales; y la de San Jaime, que es bastante pequeña y no ofrece particularidad alguna. La casa consistorial estaba en uno de los ángulos de la plaza mayor, pero destruida en época remota, se habitó otro edificio, propio del común, y sit. también en dicha plaza, en el cual celebra sus sesiones el ayunt. hasta que se reedificó el primitivo, para lo que se trabajó con actividad. No hay cárceles, propiamente dichas, pero sirven al efecto los departamentos bajos del hospital. Tiene 7 tiendas de paños y ropas, 8 de abacería, igual número de tabernas, 2 cafés poco concurridos y sin lujo, 4 tiendas de pan, 9 confiterías, y 1 gran casa perteneciente al fondo de propios, en cuyo piso bajo hay 1 molino harinero de 4 muelas, otro aceitero con igual número de prensas; la carnicería dividida en 3 departamentos para la venta del certero, oveja y vaca, con su correspondiente matadero y corral para encerrar el ganado; y además un buen local para vender pescado, con abundante agua corriente en todos estos sitios, de cuya circunstancia depende la notable limpieza que se observa; en la parte superior existen con la debida separación e independencia, habitaciones cómodas y espaciosas para los canonicos, molineros, pregoneros y maestra de niñas; este edificio, que puede quedar cerrado con una sola puerta, pertenece á D. Poncio Cabrera, quien en julio de 1220 lo vendió al monast. de canonicos regulares de Nra. Sra. de Bellpuig de las Avelanas; pasó en 22 de octubre de 1442 al conv. de Poblet, por título de compra, y después adquirió el común de Balaguer, bajo igual concepto, y escritura otorgada el 6 de agosto de 1637. En 1699 deseando la c. tener una buena enseñanza para los niños, trató de fundar un colegio de PP. escolapios con 4 cátedras, á saber: de lectura, escritura y aritmética, gramática latina y retórica, y lo dotó con 300 libras catalanas, y 50 cuarteras de trigo anuales, pagaderas del fondo de propios. Dichos PP. en un principio se establecieron en la calle llamada de San Juan, que está en el parage mas elevado de la pobl., pero no siendo aquel edificio cómodo ni proporcionado para la enseñanza, pasaron en 1703 á vivir en otro mas capaz, en la calle de la Reguereta, hasta el de 1740 que compraron 4 buena casa en la calle del Milagro al estremo S. de la c. y contigua á la muralla, en donde edificaron su colegio, cuya obra principió en 23 de junio de 1744, y quedó concluida en 1743, á escepcion de la igl. que no se acabó hasta el año 1825. Habitan hoy dia en dicho colegio, el rector y 3 maestros, los cuales enseñan á leer á 129 niños, á escribir y aritmética á 90, y gramática latina á 39 alumnos; hallándose sin proveer la cátedra de retórica. La escuela de niñas está á cargo de una maestra, que además de la habitación ya indicada, tiene de sueldo 3,400 rs. anuales, pagados por el fondo de propios; y concurren á ella sobre 60 discípulas para instruirse en las labores propias de su sexo y aprender á leer, escribir, y doctrina cristiana. Hay 1 hospital, el cual con su igl. se principió á construir en 1480 habiéndosele añadido en los años sucesivos hasta el de 1778, otros departamentos, de modo que en el dia es un edificio bastante considerable, donde se recogen no solamente los enfermos pobres de la c., sino tambien los de la clase de tropa; sus rent. son administrados por la junta municipal de Beneficencia, y se deben contar entre ellas las destinadas para los convalescentes, por José Salvador, vec. de Balaguer, quien en su testamento otorgado en 1783, dispuso, que despues de su muerte se crease con todos sus bienes un establecimiento de convalecencia para los enfermos pobres que hubiesen permanecido 3 dias en el hospital, asignando á cada uno durante los 40 dias siguientes al de haberse dado de alta, la cantidad de 3 sueldos; pero habiendo observado que los prof. de los bienes afectos á esta fundacion, ascendían á much. mas de lo que se gastaba en dichas asignaciones, los albaceas del testador, competentemente facultados por éste, aumentaron la distribucion á 4 rs. diarios para cada convaleciente; con cuyo auxilio los pobres pueden reparar completamente su salud despues que han salido del hospital. Tiene Balaguer una sola igl. par. con el título de col., dedicada á la Asuncion de Nra. Sra.; el edificio construido al O. de la c. en una altura es muy sólido, de piedra de sillería, y debe su origen á D.^a Cecilia de Ecumenge, esposa del conde de D. Alonso IV, rey de

Aragon; se principió á espensas de dicha señora en 1354, y por muerte de la misma y demas sucesores, no se concluyó y consagró hasta el año 1558, ignorándose el motivo porque no se pasó á celebrar en dicha igl. hasta el de 1573: es de una sola nave con 434 palmos de long., 261 de lat. y 893 de elevacion, y tiene 42 capillas con otros tantos altares pertenecientes á varias cofradías; el mayor es de madera ricamente labrada y de mucho mérito artistico, tanto por su esculptura, como por su magnitud, pues se eleva hasta la bóveda del templo; el coro, de figura cuadrangular, se halla al estremo opuesto, adornado de una magnífica sillería de nogal; los ornamentos son muy buenos, y aunque en la guerra de la Independencia se perdieron varias alhajas de plata, todavia hay suficientes para un suntuoso ceremonial; el órgano tambien es precioso, sin embargo de que durante la última guerra civil sufrió algun destrozo; y contigua á la igl. se encuentra la torre, la cual se eleva sobre aquella 120 palmos, y contiene 5 hermosas campanas, con otras 2 colocadas en su cúspide para el reloj; sirve el culto de esta igl., un cabildo compuesto de 1 plean (presidente), 7 canonicos y 17 presbiteros residentes: en 1539 se componia el número de 30 individuos, en los posteriores se fue reduciendo hasta 24, y actualmente solo cuenta 4 canonicos y 12 presbiteros comunitarios, por no haberse provisto las vacantes. Al tiempo de su fundacion el párroco ó rector era el presidente, pero esta dignidad se redundió despues en la de plean, quedando la par. ó cura de almas, á cargo de uno de los canonicos, hasta que en 1836 por muerte del curado, se confirió el economato á un esclav. aráb. Para los actos inferiores del culto hay 2 sacristanas, otros tantos monaguillos, 1 campanero y 1 organista. Antes de la abolicion de los diezmos, y de haberse declarado nacionales los bienes del clero secular, la rent. del plean ascendía á unos 25,600 rs. anuales; la de cada uno de los canonicos á 12,800, y la de los presbiteros comunitarios á 6,400, descontando lo necesario para la fabrica y culto. No se admiten en este cabildo mas que los naturales de Balaguer, circunstancia que tambien se requeria en el padre ó madre del aspirante, ascendiendo los presbiteros por su antigüedad á canonicos, y el mas ant. de estos á plean, quien además es el oficial foráneo del diocesis en este cab. de oficalato. Desde 1840 reside el cabildo en la igl. del conv. de carmelitas descalzas, por haberse destinado la par. para casa fuerte, y haber sufrido bastante deterioro durante la guerra. No tiene mas anejo que la del cas. y term. rural de Mollé, dist. 3 1/2 de hora al E. de la c. y contigua á dicha par. existe el cementerio muy capaz y bien ventilado, sin que pueda perjudicar á la salud pública. Hay dentro de la pobl. 3 ermitas; 1 bajo la advocacion de San Salvador, construida en la plazuela de este nombre, la cual se cree fue mezquita en tiempo de moros, y posteriormente sirvió de par. hasta que se edificó la col.: otra en la calle del Milagro, dedicada á Nra. Sra. de este título, sobre cuyo origen es preciso dar una ligera descripcion: conforme á la creencia que hay en el país, ocupada la c. por los árabes en 950, donde tambien habitaban los cristianos con amigable paz, una mora bajo el huerto de su casa, y cavando tropezó su azada con un bulto, y pensando que sería alguna piedra, procuró desenterrarla de aquel lugar, mas reparó que era una estatua ó figura de una señora con un niño en el brazo der., se la llevo, y á fin de limpiarla de la mucha tierra que tenía, la puso en la vasija de la coada; hecha esta operacion, subió por fuego una vecina cristiana, y habiendo observado ésta que en vez de salir legia del cuenco saltaba sangre, lo advirtió á la dueña de la casa, quien asombrada contestó, que solo habia entre la ropa una figura de piedra que habia encontrado en el huerto, y sacándola viojera que de la imagen salía sangre, y entonces ambas mujeres prorrumpieron en vivas aclamaciones de *milagro, milagro*. Puesta esta noticia en conocimiento de la comunidad ecl., determinó trasladar dicha imagen á la igl. de S. Salvador, y que en el huerto donde fue hallada, se edificase un pequeño templo. En 1600, con motivo de los muchos prodigios que obraba la Virgen, determinaron los vec. construir otro mas grande y suntuoso, en donde se depositó la imagen á cuyo objeto demolieron la ant. capilla convirtiendo en templo todo lo que antes era huerto; y en 1699 la c. de Balaguer en votacion pública, la reconoció y aclamó por su compatriota. Las otras 2 capillas dedicadas á Sta. Ana y San Jaime, existen en las calles de sus respectivos nombres, y no ocupan mas

que la parte baja de casas particulares, cuyos dueños cuidan de su culto y aseó. Antes de la esclaustracion contaba esta c. 4 conv. de religiosos, de los cuales conuendra hablar separadamente, y por órden de antigüedad.

CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE ASIS. Se halla fuera de la pobl. á 290 pasos de las murallas hacia el lado del S, y fue fundado por Fr. Bernardo Guintanal en 1237, á consecuencia de la comision que se le confirió en el capitulo general celebrado por San Francisco en la c. de Asis (Italia) en 1216, donde se resolvió que pasasen á España algunos frailes á fin de fundar conv. en los pueblos que los pidieran, en cuya época se erigieron tambien los de Toledo y Carrion de los Condes, teniendo el de Balaguer el número 7.º entre los de Cataluña. Durante la guerra de la Independencia sufrió considerables destrozos, pero reparados casi en su totalidad. continuó en buen estado, y se habitó en la última centuena civil para conuenticencia de soldados enfermos: al tiempo de la supresion habia 40 religiosos que lo abandonaron una noche; y últimamente fue comprado por un particular.

TRINARIOS CALZADOS. En el término, y en el parage llamado de las Esparrellas, dist. 4/2 leg. en direccion del O. habia antiguamente 4 ermita donde se veneraba la Virgen de este nombre, á la cual se profesaba estraordinaria deuocion, con cuyo motivo, y a fin de tributarle mayor culto, trataron los vec. de lunjar alli un conv. de trinarinos calzados, dando al ministro del de Lérida dicha perdida de tierra, no solo para la construccion del edificio, sino para proveer de rent. á la comunidad: obtenida la aprobacion, empezó la obra y en 1280 la ocuparon los religiosos. A ello contribuyó mucho don Armengol Cabrera, quien cedió varios terrenos y franquicias señoriales, firmando en abril de 1290 el correspondiente privilegio. En la guerra contra Bonaparte fue este conv. enteramente arruinado, y la comunidad se trasladó á la c., ocupando una pequeña é incomoda casa en la calle de la Costa, en la cual han vivido los frailes hasta la supresion; sus tierras fueron dadas á censo, que en el dia cobra la nacion.

CONVENTO DE STO. DOMINGO. El mencionado conde D. Armengol de Cabrera por su testamento otorgó en Capurrells de Ribagorza en julio de 1314 dispuso que hacia el E. de la c. en la parte opuesta del r. Segre y en el estremo del puente se edificara un conv. de dominicos para 12 frailes y 1 prior, dotándole con 1,500 sueldos arcomtenses, y concediéndole franquicias é inmunidades para las tierras que en lo sucesivo pudiese adquirir. Esta disposicion no se llevó á efecto hasta el año de 1323, que el rey D. Jaime II de Aragon logró del Papa Juan XXII la bula ó permiso para construirlo, en virtud de la cual empezó se la obra, que no concluyó hasta el año de 1350. El rey D. Fernando I de Aragon por los perjuicios que experimentó el conv. durante el sitio que sufrió la c., mandó el 13 de octubre de 1444, que se dieran á su prior 2,100 florines de oro, y su hijo el rey D. Alonso desde Valencia en 9 de setiembre de 1417, ordenó que la casa fuerte que habia hecho construir la condesa Doña Cecilia, contigua á dicho conv. se entregase á sus religiosos. Es presumible que en esta época se trasladaria la comunidad á la casa cedida, pues se ignora cuando quedó arruinado el primitivo conv. del cual no existe el menor vestigio, y solo es de suponer que el actual perteneció á un gran personaje por los muchos escudos de armas que se ven en las fuertes y solida. paredes del lado N. y O. En este conv. se han celebrado en distintas épocas 6 congregaciones y 5 capitulos generales; y en su igl. se venera un zapato de San Vicente Ferrer, parte del cilicio de Sto. Domingo, y un hueso de Sta. Agueda, ignorándose la época en que se perdieron estas reliquias; solamente conservaban los frailes el sello que usaba San Pedro Mártir cuando era inquisidor de Milan, con el cual todos los años en el dia del santo se imprimian otros muchos y se repartian á los labradores como un seguro contra granizos. Interin la guerra contra Napoleon sufrió mucho este edificio, pero se recompuso poco á poco, hasta que en 1828 se concluyó la bóveda del templo; adquirió sucesivamente gran número de fincas, las mas de ellas en sus inmediaciones, que se han vendido á particulares, siendo destinado el conv. para hospital.

CARMELITAS DESCALZOS. Previas las oportunas licencias José Regué, labrador de Balagues fundó en 15 de setiembre de 1677 el mencionado conv., y para ello cedió una manzana de casas que poseia en el estremo meridional de la junto á la muralla. Esta fundacion fue contrariada terrible-

mente por las demas comunidades religiosas, se embargó la obra y se previno á los frailes que dejarán de vivir en comunidad, llegando la cuestion hasta el estremo de mediar escornuniones y otros actos violentos impropios de la c. á que pertenecian los contendientes; semejantes gestiones dieron lugar á que se promoviese un ruidoso pleito que decidió el mismo año el ob. de Urgel D. Pedro Copons á favor de los carmelitas: este fallo no aquietó á los opositores que apelaron de él; seguida la segunda instancia, fue confirmada la sentencia primera en todas sus partes y terminada la contienda. Siempre ha sido este conv. muy pobre, pues únicamente poseia el huerto contiguo á la casa y algunos censos, por lo cual los frailes se mantenian de limosna. En la guerra de la Independencia sufrió gran deterioro, y solo pudieron conseguir, ayudados de la caridad de los devotos, reparar la parte que mira al S. para poder hablarla los pocos religiosos que habia. Cuando la supresion fue destinado para cárceles, y posteriormente quedó sin objeto determinado.

Tiene Balaguer actualmente 1 conv. de monjas de Sta. Clara cuyo origen é historia merece igualmente alguna detencion. El rey D. Alonso IV de Aragon por testamento otorgado en Barcelona año de 1347, dispuso que sus albaceas fundasen un conv. de monjas de Sta. Clara para 12 religiosas, el cual debia construirse junto á la igl. de Almata (que en aquella época era la par.), y para su obra legó 50,000 sueldos; la condesa, su esposa, estaba en Lérida cuando supo la muerte del rey, y se trasladó á Balaguer, donde trató de cumplir la disposicion testamentaria de su marido, conuiniendo con los magnates del pueblo, que se le cediera la indicada igl. para construir el conv., y para que el vec. se edificara otra mas capaz y cómoda; solemnizado el contrato en octubre de 1351, empezaron simultáneamente las obras de la par., y conv., quedando este concluido en 1352 y ocupado por las monjas que vinieron de Maourea en clase de fundadoras. En 1612 se hallaba en muy mal estado, no solo el edificio, sino el personal, pues únicamente habia 4 monja llamada Sor Artal; semejante abandono dió margen á que el ob. de Urgel mandase cerrarlos; pero empeñados los vec. en su rehabilitacion accudieron al papa Gregorio V para que les permitiera funlarlo de nuevo, lo cual les fue concedido en 21 de marzo de 1722; y en su consecuencia hechas algunas obras tomaron posesion de él las nuevas monjas que en número de 13 vinieron de Tarragona. Durante la guerra contra Bonaparte y la civil en 1823, sufrió este conv. algunas pérdidas que se fueron reparando, hasta que en la última lucha quedó enteramente destruido con motivo de haberlo ocupado una vez los partidarios de D. Carlos, é incomodo desde allí á los que defendian el cast. Las monjas fueron trasladadas á la c., donde se les dió una espaciosa casa, la cual aun habitan en la plazuela de San Jaime, en número de 12 religiosas. Segun hemos dicho, la pequeña igl. denominada Almata, sirvió para el conv. que acabamos de describir; ahora nos parece oportuno indicar que en ella al tiempo de la fundacion se veneraba ya la efigie del Sto. Cristo de Balaguer, cuya historia es otra de las piadosas creencias del pais; asegúrase que fue fabricado por Nicodemus, y azotado y crucificado por los sarracenos en la c. de Berito en Egipto año de 2226, y arrojada despues al r. Adonis, desde donde se introdujo en el mar Mediterráneo, pasó al r. Ebro y de aqui al Segre. Llegan lo contra la corriente hasta enfrente de la mencionada igl., donde se deluvo entre una roca: en vista de este portentoso hecho recogido y colocado en dicha igl.; pero aumentándose la deuocion á la imagen por los muchos milagros que hacia, se acordó en 1610 engrandecer aquella y construir un suntuoso templo, á donde fue trasladado el Sto. Cristo en 1626 y colocado en el altar mayor. Esta ceremonia se ejecutó con una pompa y grandeza propias de las personas que la presenciaban, pues asistieron á tan solemne acto el rey D. Felipe IV, el Sermo. infante D. Carlos, su hermano, el conde-duque de Olivares, el almirante de Castilla marqués de Liche, y otros varios grandes de la corte. Desde esta época dejó de ser este templo propiedad de las monjas, y se tituló igl. de Santo Cristo, bajo cuya denominacion existe hoy dia, y es muy venerado por los hab. de la c. y de los pueblos comarcanos. Tanto su edificio como el conv. de que antes se ha hecho mérito, se hallan hacia el N. sobre una emiñencia dist. 400 pasos de las murallas, pero se tarda 1/8 de hora para llegar á él, porque el camino es bastante pendiente,

Aunque dentro de la pobl. no hay fuentes, cruza á lo largo de la misma y por las calles del Puente, San Jaime de Abajo, Plaza Mayor y calle del Milagro, una acequia caudalosa por medio de una grande cloaca con pilas en algunos sitios para el gasto doméstico de los vec. y abrevadero de las bestias. Fuera de la c. y al extremo del puente hay 2 manantiales, de que se surten cuando el agua del r. viene turbia; existiendo otros varios en el térm., todos de buena calidad. Al N. de la pobl. y sobre una de las colinas que por aquella parte la dominan, hay un cast. muy sólido y fuerte, el cual se estiende 760 palmos de N. á S. y 360 de E. á O., y tiene en cada uno de sus 4 ángulos un baluarte ó torre bien conservada. Antiguamente era mucho mayor y comprendia en su centro el palacio de los condes, edificio magnífico y magestuoso con paredes de mármol y preciosos jaspes: se conservó hasta el año de 1442, de una época, á consecuencia del sitio que puso el rey D. Fernando I., quedó completamente destruido, siendo trasportados sus restos al monasterio de Poblet, cuyos claustros superiores se adornaron con las columnas de aquel, y con sus jaspes se embellecieron los balcones y ventanas. Contigua á este palacio tenían los condes una igl. parr. titulada de la Sudá, y servida por un cura párroco que percibía la tercera parte de las primicias del térm.; si bien no consta el año de su fundación, se presume que fué construida por los condes de Urgel. En 8 de enero del año 41 del reinado de Felipe I de Francia, que parece corresponder al de 1101 de la era cristiana, el conde de Urgel D. Arnengol y Geraldo Ponce, vizcondes de Ager, dieron esta igl. á D. Pedro, abad de la de San Pedro de Ager; en virtud de esta donación los abades y después los arciprestes tenían la jurisd. sobre aquella y sus curas; y aunque dicha parr. quedó destruida en la misma época que el palacio, por cuya razón el rector y beneficiados pasaron á la de San Salvador, los arciprestes de Ager conservaron el derecho de patronato hasta el siglo XVI que los reyes de España le tomaron para sí.

TERMINO. Confina por N. con Gerp (1/2 leg.); y con el de Camarasa (4); por E. con el de Asentiu (4/2); por S. con este último (igual dist.), y con el Menarques (1), y por O. con los de Albesa y Farfana (4). Dentro del mismo hay varias torres y casas de campo, donde viven los labradores y aparceros, hallándose en un valle muy alegre y pintoresco dist. 3/4 de leg. este de la c., el cas. d. térm. rural de Molle perteneciente al marqués de Tamarit, el cual consta de 1,500 jornales de tierra en secano; y hacia el O. tambien parage amenizado: una leg. de la c. el denominado Torrada, compuesto de 70 jornales de secano y uno; 40 de regadío, ambos con buenas y cómodas casas de labranza. Por la parte del S. y sobre uno de los montes de la cord. dist. 1/2 leg. de la pobl. se encuentra una ermita llamada de San Miguel del Corp, bajo la inspección de la municipalidad, que aplica para su culto y reparos el terrage que percibe de los frutos recolectados en la partida del mismo nombre; y allí se va en romería el lunes de pascua de Pentecostés, en cuyo día se celebra una función solemne con asistencia de una comision de ayunt., y después de dicho acto los concurrentes se esparcen por las casas de la inmediata huerta, donde concluyen el día en medio de alegres diversiones y fe-festos. A igual dist. y en la misma direccion hay una casa pacerica, que antiguamente sirvió de igl. al monast. de monjas de San Bernardo, cuyos cimientos aun se ven en el huerto que está contiguo; lo fundó en 1186 Doña Dulce, viuda del conde de Urgel D. Arnengol de Valencia, con aprobación de su hijo, otro D. Arnengol, último de este nombre en la familia de los condes de Barcelona, cediendo al efecto el terreno suficiente, algunas fincas para sus rent., y 40,000 sueldos para su construcción; como todo así consta de la escritura otorgada entre dicha señora y el ob. de Urgel, Arnaldo de Prexene, en mayo del citado año. Este conv., titulado tambien de Bernardas de las Franquesas, por llamarse así la partida del terreno en que se edificó, fue concluido y habitado en agosto de 1487, si se atiende á que con esta fecha el conde hijo de la fundadora dió á la abadesa Doña Guillerma otras fincas, y en 1492 varios censos y derechos eclesiásticos. En 1206 se componia la comunidad de la espresada abadesa, una priora, una superiora 2 sacristanas, 4 profesas y 2 legas; y en 1479 fue estinguido por Bula del Papa Sixto IV. con motivo de la vida desahogada de las religiosas, pasando el monast. con todos sus bienes al

de Poblet, cuyo abad mandó algunos monjes que le habitasen, tomando el prelado el título de prior de las Franquesas. Por último en 1700, previas las oportunas licencias, fue enagenado con todas sus tierras y derechos, y desde entonces quedó completamente estinguido. Cruza el térm. de N. á S. el mencionado r. Segre, el cual segun digimos, pasa haciendo los muros de la ciudad por el lado del E., en cuyo sitio tiene un magnifico puente de siberia con 7 arcos, donde hay un pontazgo, propiedad del ayunt., quien lo arrienda todos los años, pagándose 8 mrs. por cada persona, y doble cantidad por caballeria: sus aguas tomadas por fuertes presas dist. una leg. de la c. y conducidas por 2 hermosas acequias, sirven para regar las tierras y dar impulso á los molinos barineros y de aceite, que digimos hay dentro de la pobl., y á otro tambien harinero de 3 muelas que existe en una de las huertas. Por el lado del N. y á dist. de un tiro de bala se incorpora un riach. llamado Sio, cuya direccion es de E. á O., y lleva tan poca agua que suele agotarse en años estériles, y hacia el S. se le reune otro riach. denominado Farfana, tambien de escaso caudal, y que divide los térm. de esta c. y de Menarques; sobre ambos riach. hay un puente de un solo arco de ningun mérito.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Por el NE. y SE. enteramente llano, y hacia el NO., donde existe la indicada cord. de montañas, participa de ambas cualidades, comprendiendo varias llanuras interrumpidas por alguna pequeña prominencia. Comprende la jurisd. 14,437 jornales de tierra y una porca, de cuyo total hay 40,337 con una porca en cultivo y 800 incultos ó de monte; entre los de cultivo se cuentan 2,962 jornales y 2 porcas de huerta y 7,374 con 14 porcas de secano; habiendo entre aquellos 700 jornales de primera clase, 4,200 de segunda y 4,062 con 2 porcas de tercera: la tierra de secano es foja, pedregosa y llena de pizarra, casi árida en el mismo grado que es fértil, amena y productiva la huerta, y tambien puede dividirse en 3 clases, comprendiéndose en la primera 2,000 jornales, 4,100 en la segunda y el resto en la tercera, y contándose en esta parte el viñedo y olivares, cuya cabida se aproxima á 2,670 jornales. No tiene bosques ni arbolado para madera ni leña, de suerte que los hab. se surten de ella de los pueblos limítrofes por el lado de la montaña; pero abunda en huatales, que esparcidos por la huerta, dan á esta una perspectiva variada y pintoresca, ofreciendo á los vec. á falta de paseos públicos, alegres y cómodos sitios de recreo.

CAMINOS Y CORREOS. Ademas de los caminos locales ó de pueblo á pueblo, cómodos y seguros, hay 2 carreteras: la una que conduce desde Aragón á Barcelona, y la otra desde Lérida á la alta montaña, formando ambas una especie de cruz porque se atraviesan mutuamente dentro de este térm. Como ya se dijo, existe en la c. una estafeta de correos agregada á la adm. de Lérida, con un adm. que tiene el tanto p. de las cartas que se despachan, y un conductor con 12 duros mensuales, cobrados en la adm. principal. Aqui se recibe la correspondencia de Lérida y de toda la alta montaña, la cual toma otro conductor que la lleva á Artesa de Segre, en donde se hace la subdivisión para los 2 ramales de Tremp y su montaña y Seo de Urgel. Hay 3 expediciones semanales que llegan entre 11 y 12 de la noche del martes, viernes y domingo, dirigiéndose en seguida para el mencionado pueblo de Artesa; y salen los mismos días á la una de la tarde, por llegar 1/2 hora antes el correo de la montaña. Tambien existe una taranta que va y viene diariamente á Lérida.

PRODUCCIONES. Las principales en la huerta son trigo y cáñamo, pudiendo considerarse que se emplea una tercera parte de sus tierras para cada uno de estos frutos, y que la restante se destina á cebada, judias, habones y otras varias legumbres y hortalizas; en el secano se siembra una quinta parte de trigo, centeno y cebada. La cosecha por un quinque-mo en la huerta, viene á ser de 40 cuarteras por una de sembradura y de 7 1/2 qq. de cáñamo por cada jornal; y en el secano 6 por uno de sembradura, 5 cargas de olivas y 40 de olivas por jornal. Los granos y legumbres sobran en gran parte para el consumo, y mucho mas el cáñamo; tambien prod. vino, aceite y varias clases de fruta y algunos pastos, con los cuales sostiene ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio y el mular necesario para la agricultura y trasporte; hay caza de distintas especies y abundante pesca de barbos y anguilas, con algunas truchas en el r. Segre y sus afluentes.

ARTES, INDUSTRIA Y COMERCIO. Además de la agricultura, que es la principal ocupación de los hab., y de los 3 molinos de que ya se habló, hay otros 2 de aceite, llamados, el uno de Luis, y el otro de Nogues, contiguo á la torre de este nombre, dist. 1/2 leg. O. de la pobl.; 2 fáb. para disminuir la fortaleza y grados del aguardiente: varios telares de lienzos de cañamo; bastante alfarería; los oficios mecánicos de primera necesidad, y aun de lujo; las profesiones del arte de curar, y las demás científicas, conforme al rango y categoría de esta c. Consiste el comercio en la exportación de frutos sobrantes: en particular cañamo para diversos puntos del principado, algaratas y lienzos para los pueblos de la alta montaña; é importación de vino y aceite de Arbeca y Borja; de aguardiente de Reus, de cuya c. y de Barcelona también se traen géneros fabriles, coloniales y ultramarinos. Se celebran en Balaguer 3 ferias: la una desde el 8 al 10 de setiembre; la segunda desde el 13 al 15 de diciembre, y la tercera martes, miércoles y jueves antes de Carnaval; muy muy concurridas, y se ven en ellas todo género de artefactos, ropas, granos, legumbres y cerdos, siendo difícil calcular el valor de los objetos sobre que giran las especulaciones. Hay también 2 mercados en el miércoles y sábado de cada semana, cuyo tráfico igualmente se reduce á frutos y géneros del país, exigiéndose en ellos 8 mrs. al comprador y 4 al vendedor por cada cuartera de granos ó legumbres, y la mitad de este impuesto á los vec. de la ciudad.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun datos oficiales, hay en Balaguer 502 vec., 4,612 aln.; ascendiendo su riqueza imp. á 4,176,678 rs.; pagada contr. ordinaria 110,187 rs. con 25 mrs.; por ind. y comercial 7,314 rs.; p. r. de culto y cetro 22,010; por escuelas 5,326 rs.; y 21 mrs.; para cubrir el presupuesto provincial 12,234 rs.; para manutención de presos pobres 2,400; y por encabezamiento sobre carreteras 2,417 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL sube comúnmente á 170,000 rs., y se cubre con los prod. de varias fincas de propios, consistentes en el molino harinero que hay dentro de la c., otro de igual clase en el término, otro de aceite, algunos pedazos de tierra de secano, corrales para encerrar ganad. mason y carnicería, y de varios arbitrios sobre el portazgo de que se habló, venta é introducción de vino y de otros frutos; y aunque el ayunt. se halla autorizado para repartir el déficit entre los vec., nunca lo realiza y queda sin pagar varias atenciones. Además de la ronería que dijimos se hace al santuario de San Miguel del Corp., celebran los hab. con toda solemnidad la de Ntra. Sra. de la A. uncin, titular de la col. en 15 de agosto; la del Sto. Cristo en 9 de noviembre, y la de la Virgen del Milagro el domingo y lunes inmediato. No obstante que Balaguer es muy á propósito para establecimientos fabriles por los muchos saltos de agua que hay en sus inmediaciones, los cuales podrían dar movimiento á distintas máquinas, ningún ensayo se ha hecho, ni aun intentado aprovechar semejantes medios de riqueza pública.

HISTORIA. Esta c., que los fabuladores de la Historia de España hacen fundación de Hércules epigono, aumentada por el rey Sycoro, á despues por los irlegetos, invenciones que, sin apoyo alguno, de suyo se desploman; es la patria de los *burgusios* de Tito Livio, que fueron los primeros en cuyo terr. se presentaron, y con quienes trataron, siendo bien recibidos los legados romanos. Q. Fabio, M. Livio, L. Emilio, C. Licinio, y Q. Bebio, el año 219 antes de la era cristiana, preparando la guerra contra Cartago. Eran los *burgusios* que Anibal, emprendida su famosa expedición, á Italia, sujeto á la izq. del Ebro, despues de haber dominado á los irlegetos; y por ser amigos de los romanos, como expresa Polybio (*lib 3.º núm. 34*) encargó su mayor sujecion y vigilancia á Hannon, habiéndole cometido el gobierno de todas las conquistas de la parte ciberriana. Ptolomeo en sus tablas hizo mención de esta c., escribiendo su nombre con una ligera variante *Bergusia*. De *Burgusia* ó *Bergusia* es probable viniera á decirse *Balaguer*, siendo permutables la L y la R. en todas las lenguas, y variantes de muy natural introducción las demás que distinguen entre sí estos nombres. Se asegura haber existido por aquel tiempo esta pobl. en una llanura que hay sobre la cord. de monte al N. de donde hoy se encuentran, conservándose allí aun vestigios de fortaleza, por haberse trasladado al sitio que hoy ocupa, habiendo sido destruida por los sarraecinos en el siglo XII; pero si este concepto basa únicamente en conjeturas deducidas de las ruinas que se pretende sean restos de

su primitiva existencia; si no hay otro documento fehaciente que acredite su destrucción en aquel sitio, y su repoblación en el actual, más que ver en el ruinas, y pobl. en este: no basta para que así se crea; siendo constante consistir la extensión de las c. ant. en los *oppidos*, *vicos*, *villas*, ect. que tenían bajo su jurisd.: era por lo general la *Acropolis* ó capital pequeña, según convenia á su defensa, teniendo para ella además sus cast. montanos.

Permaneció esta c. despues que vino la España al poder agareno. Fue gñada al Islam por el conde de Barcelona, y reconquistada por los árabes en 744, al mando del general Ali-Fama, que con un numeroso ejército salió de Cervera contra ella. El Wali de Balaguer fue uno de los que á principios del siglo XI tomaron en España el título de reyes, no queriendo sujetarse á los Almoravides que subieron al trono de Córdoba. Mariana en su Hist. de Esp., supone haber sido reconquistada Balaguer por el conde de Urgel en 1077, confundiendo sin duda el sitio que se la puo en aquella época, con su restauración, ocurrida según las demás crónicas españolas, en 1091; apoderándose de ella el de Urgel D. Arnengol de Gerp, quien dejó feudatario suyo al Walmoro Almundañar. Recuperada otra vez por el agareno, la recobró 15 años despues el conde D. Pedro Anzures de Valladolid. Atendida la fidelidad que los vec. de Balaguer acreditaron en favor de sus señores los condes de Urgel, D. Arnengol se le concedió, en 1118, el privilegio de franquicia de todos los derechos aldeales de sus tierras, el cual se hallaba escrito en una de las columnas del claustro del conv. de la Merced de Barcelona; cuyo privilegio fue confirmado en 1228, por la condesa Aurenviase, y posteriormente por los demás condes y sucesores hasta el reinado de D. Fernando I de Aragón, quien no solo aprobó las gracias concedidas por sus antecesores, sino que las aumentó, dando á la c. el título de *muy leal*, según se lee en el privilegio que firmó en Lérida D. Geraldo de Cabrera, nieto del conde de Urgel, dominaba esta c. en 1228, disfrutando el cond. que usurpó a Doña Aurenviase, hija única de D. Arnengol, conde de Urgel. La de-pojada imploró el socorro de D. Jayme I de Aragón, quien puso sitio á Balaguer, el día 4.º de agosto, y la tomó á últimos de noviembre del mismo año. Entregado el cond. á Doña Aurenviase, esta entre otras muestras de gratitud que dió á su protector, se constituyó su feudataria, y le dió facultades para que la casase, como lo hizo en el mismo año, con el infante de Portugal D. Pedro, hijo del rey D. Sancho I. A los 3 años de celebrado su matrimonio, esta es, en agosto de 1331, murió la condesa en su palacio de Balaguer, quedando su esposo con el pleno dominio del cond., cuyo dominio cedió al rey D. Jayme.

Los cond. de Urgel y de Pallás se hicieron fuertes en Balaguer, cuando los magnates de Cataluña se conmovieron por las tropelías del rey D. Pedro III: sabedor esto de la rebelión, pasó con su ejército, en 1279, á reducirlos á su obediencia; y verificado, los tuvo presos hasta el año 1281. En 1413 el rey D. Fernando I de Aragón se apoderó de esta plaza, en donde se habían refugiado los condes de Urgel y de Luna, que se habían sublevado. Concedióse á la c. de Balaguer voto en cortes por acuerdo de las celebradas en Barcelona en 1542; y por ser c. muy leal, cab. de veguería y de oficalato, en las de Monzon del año 1585, el síndico de Balaguer ocupó el 3.º asiento, á la der. del presidente. En 1610 fue Balaguer una de las c. de Cataluña, que, imitando el ejemplo de Barcelona, se levantaron contra los castellanos. Una de las instrucciones que el rey de Castilla dió al marqués de Vélez cuando pasó á Cataluña, fue que se apoderara de esta c.; y al siguiente año 1641 estaba en el dominio de los castellanos. Estuvo despues en poder de los franceses hasta el año 1652, que la tomó por sorpresa D. Juan Salamañagues, sin que la pudiesen defender la guarnición de la plaza, ni los franceses que estaban cerca. En 1709 tomó esta plaza Estaremburg, haciendo 600 prisioneros á vista del ejército español; y por mas que clamó el conde de Aguilár para que se diera la batalla á los alemanes, al pasar el *Seyre*, no quiso Besons, general de los franceses, á quien su rey llamó poco despues con todas sus tropas. Estaremburg se fortificó con su ejército en Balaguer, y el rey de Castilla, que habia pasado á Cataluña, se dirigió á esta c. para provocar á los alemanes á batalla. La que no quisieron aceptar. Retiróse el ejército español á Lérida, y al siguiente año volvió el rey á las inmediaciones de Balaguer, acercándose sus soldades á tiro de cañon de la c.

para desalojar á sus contrarios, sin mas trinchera que sus cuerpos. Villadarias, á quien el rey habia encargado el mando del ejército de Cataluña. le hizo repetidas y vivísimas representaciones, con dilido de ver el inútil sacrificio de las tropas. á lo que el rey accedió convencido de sus razones, y mandó retirar el ejército. Salieron de Balaguer los alemanes, y aunque las tropas españolas les presentaron la batalla, no la quisieron aceptar, y estuvo la c. de Balaguer en su poder hasta el día 23 de febrero de 1711, en que la recuperó el ejército español. Esta c. fue honrada con el título de *muy noble* en la real carta que recibió del rey Don Carlos III, respondiendo á los ofrecimientos que le hicieron sus moradores, con motivo del rompimiento con la Inglaterra; cuya carta, como muy honorífica á la c., será oportuno transcribir; dice así: «Yo el Rey.—Concejo, justicia, rejidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la c. de Balaguer: las ofertas que me haceis con ocasión del rompimiento de esta Corona y de la gran Bre-taña, al paso que me acredita vuestro amor y fidelidad á mi persona, me sirven de nuevo testimonio del honrado espíritu patriótico que os alienta. Siempre que la necesidad lo exija recurriré con plena confianza á vuestros auxilios, mirando como el mayor y mas firme el tener vasallos en quienes el impulso de aquellos generosos afectos obra tan eficazmente.» En San Lorenzo á 16 de octubre de 1779.—Yo el Rey.—José Munjao.—Concejo, justicia, rejidores, caballeros, oficiales y hombres buenos de la M. N. y M. L. Ciudad de Balaguer.

El día 4 de abril de 1810, entraron los franceses en esta plaza, y D. Felipe Perena, que se hallaba en ella, no empenó choque por ser muy escasas sus fuerzas, y se retiró á Lérida. Al siguiente año tuvo lugar un ataque sobre esta c., en el que los franceses hicieron preso á Montardit, comandante de un batallón, al que arcaucearon inhumanamente, lo que motivó serias comunicaciones del general español Lacy al francés: Lacy hizo se pusiera el nombre de Montardit á un baluarte que quisieron llamar de Lacy, y juzgando mas digno que llevara el de aquel mártir de la patria, que el suyo. En 1822 fuo ocupada esta plaza por la division realista, capitaneada por Ramonilla, desalojando de ella á Baron de Carandote que la guarnecía con el batallón de Barcelona, 6.º ligero y 80 caballos voluntarios de España, sufriendo en la retirada alguna pérdida: los realistas hicieron algunos reparos en las fortificaciones, y ocuparon este punto hasta el 6 de noviembre de dicho año, que lo abandonaron por aproximarse el ejército liberal al mando del general Mina, quien entró el mismo día: continuó guardada hasta el setiembre del siguiente año, en que hallándose próxima una division francesa, se mandó retirar el destacamento y la artillería, dejándola sola: antes de abandonarla, se voló una fuerte torre que se hallaba en la muralla y dominaba la puerta del *Hielo*, y un pedazo de otra denominada del *Acampador*, con el objeto de que así quedara la plaza abierta: á los pocos dias entró en ella el baron de Eroles con una fuerte columna, desde donde pasó á situar la plaza y fuertes de Lérida. Durante la última guerra civil se presentó delante de sus muros una porcion de carlistas capitaneados por Borjas en número de unos 2,000 hombres; pero fueron rechazados y dispersados por las tropas del ejército nacional, y 2 compañías de la legion extranjera, que entonces formaban parte de la guarnicion.

El escudo de armas de la c. de Balaguer es idéntico al de Barcelona, excepto el marciélego que se observa en la parte superior del de esta.

BALAGUER: oficialato ecl. de la dióc. de Seo de Urgel, en la prov. de Lérida; comprende ademas de la c. de su nombre, los pueblos de Alós con Baldomar, Avellanás, Albesa, Bellvis, Bellcaire, Barbens, Castellserá, Cubells, Camarasa, Fuliola, Fontlonga, Flex, Línola, San Lorens, Mongay con Girp y Aladrell, Menargues, Pedris, Pual con Remolins y Tarrojas, Portella con Correjó, Rubió, La Rápita, Santaliá, Asenliu, Termes, Tartareu, Vallbert con Ballestá y Cenlrosa, Villanueva, Vallfogona é Ibars. Los curatos de que consta este oficialato se proveen por S. M. ó por el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, y en concurso general, debiendo advertirse que los de Pedris y Barbens son de patronato de la religion de San Juan; los beneficiados, unos corresponden al patronato real, otros al ecl., y algunos al laical, siendo muchos los de sangre ó familiares. El oficial foráneo

del diocesano es el pleban, presidente del cabildo de la col. de Balaguer, cuyo cabildo debe componerse ademas de 7 canónigos y 17 presbiteros ó beneficiados comunitarios, cuyas plazas deben proveer, segun privilegio, en los naturales de dicha c. **POBL.:** 4,543 vec., 40,879 alm.; ascendiendo el personal de las par., ademas del ya expresado de la col., á 29 curas llamados rectores, 2 vicarios, 33 beneficiados y 9 capellanes con indeterminado número de subalternos, pues excepto en Balaguer y en algunas otras poblaciones considerables, en las restantes desempeñan los cargos inferiores de las igl. los mismos feligreses.

BALAI: l. en la prov. y ayunt. de la Corona y felig. de Sta. Maria de Loureda (V.).

BALAJAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta Eulalia de Quintá (V.): **POBL.:** 3 vecinos, 15 almas.

BALANEGRA: rambra en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. y á 4 1/2 leg. al O. de Dalías: es de curso perenne y desemboca en el mar.

BALANQUINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Ntra. Sra del Cármen de *La-Riera* (V.).

BALANZAT: cuartón de España en la isla de Ibiza; es el menor de todos, y tiene 2,510 hab.; **STR.** en tierra quebrada y montuosa; su estension es de 3 leg. Tiene para su defensa una compañía de 309 hombres de milicia.

BALANZA ó BALANVA (SAN FRACTUOSO DE): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich; 5 1/3: **STR.** sobre dos llanos, llamados el uno Moyanes y el otro Forcas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; es uno de los l. que componen el cond. de Centelles. El pueblo, al cual dan los naturales el nombre de Hostalet, forma 1 calle con 70 CASAS de mediana apariencia y la mayor parte con huertecitos; otras 30 se encuentran esparcidas, de las cuales 8 son de propietarios y las demas pertenecen á colonos; hay 1 escuela de instruccion primaria dotada con 4 rs. diarios, á la que concurren de 23 á 30 alumnos, y 1 igl. par. (San Fructuoso muy ant. pero de ningun mérito); se halla con el cementerio y casa del cura párroco á 1/4 de hora del l. al O. NO.; el curato, que es de segundo ascenso, está servido por 1 párroco y 2 vicarios; tiene por anejo á Sta. Maria Colluspina; hay ademas 1 capilla pública cuyo titular es San Mamet. Confina el **TÉRMO** por N. San Vicente de Malla y San Andrés de Tona; E. Sta. Maria de Seba, y San Martin de B.ull; S. Centelles, y O. Colluspina; dentro del radio que describe, se han hallado algunas monedas romanas, y cavando la tierra se encuentran diferentes trozos de paredes, indicios vehementes de la antigüedad de esta pobl. y de que muchos siglos atras fue mas crecida y de mayor importancia. El **TÉRMO** participa de monte y llano; hay 200 cuarteradas de siembra, la mitad es de segunda calidad y la otra mitad de tercera; tiene 25 cuarteradas de viñedo, tan inferiores que apenas recompensan el trabajo que se emplea en su cultivo; el monte se compone de tierras pedregosas que no admiten ningun genero de labor; en él se encuentran algunos pequeños bosques de roble y muleza, sin que entre todos puedan sufragar al consumo de leña: tambien se hallan canteras de un marmol pardo oscuro con manchas de rojo y amarillo, muy dócil al pulimento, conocido en el país con el nombre de jaspe de San Antonio; y otras de peñas barroqueñas, de las que se sacan buenas piezas para embalsados: 2 arroyos fertilizan el poco terreno susceptible del riego, y dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros; el uno llamado de *Valldosera*, pasa por E. del pueblo, y el otro dicho de *La-la* por O. ambos crían barbos en abundancia: los vec. para si y demas usos domésticos, se sirven de 3 fuentes de agua buena que brotan no lejos de la pobl. **CAMINOS:** corta el l. de S. á N. la carretera de Barcelona á Vich; y otra de E. á O., que se dirige desde Castellar á Taradell, ambas en mediano estado. **PROD.:** centeno, trigo bueno, escafia, maiz, patatas y mijo; cria 40 bueyes de labor, 480 ovejas y algunos cerdos: **IND.:** 3 telares: **COMERCIO:** esportacion de lo sobrante á los pueblos inmediatos. **POBL.:** 93 vec., 634 alm. **CAP. PROD.:** 3.314,400 rs.: **IMP.:** 82,980 rs.

BALARTIAS: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Villa en el valle de *Aran* (V.), es uno de los afluentes del *Garonna*; y tambien se denomina *Rius*, porque este es el nombre del puerto donde tiene su origen.

BALASTECUI: casa de campo en la prov. de Albuca. t. jurisd. y a 4/2 leg. al O. de Forquera, y a 1/4 de hora de la ald. Bermate. Es propiedad del conde de Casal; se surte del agua de un pozo que hay a corta dist. vesta rodeada de tierras muy productivas en granos.

BALASTUY: l. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46), dióc. de Seo de Urgel (14), abadiado de Gerri: sit. en la falda meridional del cerro llamado Coma de Tó, con libre ventilación, y clima frío, pero salubre. Aunque perteneció al ayunt. de Perameña tiene f. alc. elegido por los vec. a CASAS y parr. (San Fructuoso) aneja de la de Ancha (1 1/2 hora). Confina el térm. N. Mency (1 1/2 leg.); E. Perameña (1/2); S. Bretuy (1/2); y O. Celby (1/4). El terreno es pedregoso y quebrado, le fertiliza las aguas de un barranco que bajanjo desde Ancha pasa por el nte del pueblo de O. a E., y las de varias fuentes que aprovechan también los vec. para surtido de sus vacas y abrevadero de ganados. Los CAMINOS son locales y se ocuren en mal estado; recibiendo el correo de Gerri los veces a la semana: prod.: poco trigo, centeno, cebada, algún aceite, hortaliza, frutas y yerbas; sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices: IND. y COMERCIO; además de la agricultura 1 molino harinero, y otro de aceite: esportándose centeno y ganado vacuno y lanar: se importa vino, aguardiente y otros géneros de que hay necesidad: POBL. (según datos oficiales): 2 vec., 23 a m.: RIQUEZA IMP.: 3,708 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL a 200 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

BALATON: pago en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Nariva (V.). En este pago existe todavía el famoso olivo, bajo el cual fue conoado Aben-Humeya por los moriscos que se rebelaron en el reinado de Felipe II, dándole el título de Rey de Granada y de Córdoba.

BALAY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de Loureda (V.).

BALAX: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Baza.

BALAZOTE: v. con ayunt. en la prov., adm de rent., part. jud. y aud. terr. de Albuca. (5 leg.), c. g. de Valencia (31), y dióc. de Toledo (30): sit. a la izda del r. de su nombre de Alamedas, en la falda de un cerro llamado de Sta. Mónica, que la resguarda de los vientos del N. se pueden terciar que llegan a hacerse endémicas por provenir de la humedad del r. Tiene 200 CASAS, 4 palacio de sus ant. señores, casa municipal y cárcel propia del conde, distribuidas en 2 calles y 4 plaza; 1 barrio de cuevas que habitan hasta 30 vec., 1 escuela de primeras letras a la que asisten 30 alumnos, y esta dotada con 730 rs. anuales; 4 igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por 4 cura párroco de provision del ordinario, y 4 capellan colativo, y 4 cementerio al N. estramuros que no perjudica a la salud. Confina el térm. N. con el de Alcaráz; E y S. Pozuelo, y O. Lezuza, extendiéndose sus lim. en todas direcciones 1/2 leg. poco mas o menos: en él y dentro de 1 huerta cercana a la pobl. se encuentra 1 mina de azogue, cuya pertenencia está en litigio, por lo que se paralizaron los trabajos y se ignora si ha dado algún prod.: y en diferentes puntos las granjas denominadas de Albugeros, Aroca, Casas-Blancas, Partideros, Ramon Moreno y Sebastianillo. El r. arriba mencionado le baña de SO. a NE., es perenne y de bastante caudal, aunque minor en los veranos: tiene 1 puente de piedra con arco de ladrillo en el camino que va a la cap.; otro mas pequeño del mismo material, y en el mismo camino que el anterior en el cauce del molino llamado de los Aces; otro de madera que sirve para pasar los vec. a sus heredades: varias acequias toman las aguas del r. en sitio denominado de las Presas, que se subdividen en ramales para el surtido de los molinos y riegos, y van a terminar al r. de D. Juan y acequia de Once broos; también se riega con las corrientes del r. el cual da impulso a 4 batan y 4 molinos harineros. El terreno participa de llano y monte cubierto de romeros y chaparros por el S., y formando cord. al O. con los de Alcaráz y Lezuza: es flojo al E. y S., tenaz al N. y pedregoso al O. No hay bosques ni arbolado: a las inmediaciones del r. crecen pocos olmos, y se encuentran 4 deh. llamadas de la Carne, las Casas, Alherciales y la Rada; 4 prado de regadío entre S. y O., 3 huertas dentro de la r., y una pequeña fuera. Los CAMINOS

de la corte a Murcia y de Andalucía a Valencia ambos de herradura pasan por el térm. y se hallan en regular estado: la correspondencia la sirve 1 balihero que pasa a buscarla a la cap. los viernes: prod.: cereales, hortalizas, patatas, maiz y judias; cria ganado lanar., cabrio y 6 vegas de vientre: caza de liebres y perdices; pesca de barbos: IND. los molinos expresados, el batan y 3 horros: COMERCIO: importacion de Valencia y Andalucía, de arroz, aceite y bacalao: POBL. 265 vec., 1,160 alm.; CAP. IND. 5,403,883 rs.: IMF. 265,260 rs.: CONTR. 44,859 reales.

BALBACIL: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (5), dióc. de Sigüenza (8), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en una loma bastante suave y en llano, la mayor parte con posesion al S.: es de clima frío, reinan los aires N. y S., y los dolores de costado y reumas: tiene 70 CASAS de mediana construccion y poca comodidad: consistorial, cárcel, y escuela en el mismo edificio, que poco se diferencia de los demas: esta se halla desamparada por el sacristan que percibe 48 fan. de centeno y asiste a 18 niños: la igl. parr. es muy ant. y sólida, su curato es perpetuo en oposicion, y está dedicada a la Purísima Concepcion de Ntra. Sra.: en las afueras se ven las ruinas de una ermita dedicada a la Soledad, cuya imagen hace mas de 80 años que se traía-lad a la parr.: los vec. se sirven de aguas de pozo, que tienen todas las casas por no haber fuentes ni r. Confina el térm. por N. y O. con el de Codes; S. Clares, y E. Turmiel, en dist. de 1 a 3/4 de leg. Comprende 5,082 fan. de tierra, de las cuales se cultivan alternando por medio cada año, 2,602 y son 600 de primera clase, 790 de segunda, y 1,412 de tercera: hay además 4 deh. de rubio poco poblada al O del pueblo: varios montes de sabinas por el E., y abunda de buenos pastos para ganados lanares; el terreno es de un suelo regular con algunas lastras de piedra caliza y pedrizas: cruza el térm. y pueblo la ant. carretera de Aragon, la cual como abandonada se halla en muy mal estado; los demas caminos son travas de herradura de pueblo a pueblo: el comercio se recibe en Maraucho por medio de balihero tres veces a la semana: prod. trigo, cebada, avena y legumbres; se mantienen 3,500 cab. de ganado lanar trashumante, 2,600 del pais, 162 caballerias mayores y menores, y alguna caza menor: IND. hornos de cal: POBL. 66 vec., 192 alm. CAP. PROD.: 694,400 rs.: IMF. 62,300: CONTR. 3,537 rs., 47 mrs.: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800, del que se pagan 230 al secretario, y se cubre con el prod. de 4 posada de propios, el arbitrio de la taberna, y repartimiento vecinal: suele tambien pronunciarse Barbacil.

BALBAER: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de Ibiás (V.). POBL. 8 vec., 40 alm.

BALBANUZ: cabal. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: compoense de 48 vecinos.

BALBAÑUZ: santuario en la prov. de Santander, part. jud. Villacarriedo: sit. en una hermosa pradera cerrada sobre sí 6 en anillo (segun espresion del pais): su interior es pequeño, pero muy bien adornado y limpio; tiene 4 capellan que dice la misa primera, y 4 beata que cuida delaseo, para quien hay 4 casita bastante cómoda contigua al santuario. Por mandado del Hmo. Sr. D. Juan Gomez Duran, ob. de Santander, se celebra por uno de los párrocos del l. de Selaya misa mayor los dias festivos: cu nta 3 altares, el mayor dedicado a la Virgen de su nombre, y 2 colaterales divididos de aquel por una gran verja de hierro. La fé que se tiene en la Virgen hace este uno de los santuarios mas nombrados y concurridos del pais; baste decir que pueblos enteros tienen hecho voto de irle a visitar una y dos veces al año, siendo uno de tantos el mismo Villacarriedo. La pradera en que se halla sit. fue propiedad del mismo hasta la guerra de la Independencia en que se vendió a un vec. de Selaya, habiendo desde entonces conocido varios dueños: en la actualidad pertenece a D. Angel Fernandez, marqués de Donadio. Esta pradera forma una vista de las mas deliciosas por lo pintoresco y ameno del sitio que ocupa en el llano de una cañada originada por los dos montes de Selaya, desde cuyo punto hasta el santuario hay un excelente paseo. El r. de su mismo nombre que pasa por su inmediacion y una fuente de esquisitas y abundantes aguas, dan mayor vivificacion a la encantado a perspectiva del sitio que nos ocupa; dicho r. se sume tomando el nombre de Riaseco a su aparicion.

BALBARDAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Ignacio de Veyos.

BALBARGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova y felig. de Sta. Maria de Argalo (V.).

BALBIA (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de Armentera (V.).

BALBIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de Vigo (V.).

BALBO (vulgarmente **BOLBAS**): cerro cercado de muralla destruida, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza (V.).

BALBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de Arnois (V.). POBL.: 43 vec., 64 alm.

BALBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina del Rosal (V.).

BALBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Pedro de Angoares (V.).

BALBOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Pedro de Jurezas (V.).

BALBOA cast. ant. y destruido en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo; sir. á corta dist. del pueblo de su mismo nombre, en una pequeña eminencia á la izq. del riach. de Castañón y la der. de la encañada que baja del l. de Pumarín; al E. tiene una cortadura ó foso que lo separa del resto de la loma en que se encuentra. No se sabe á punto fijo el año de su construcción, ni tampoco en el que pasó á la casa del marqués de Villafraña.

BALBOA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. de ayunt. que se compone de los pueblos de Pumarín y Cantejeira, Castañeiras, Fuente de Oliva. Ruy de Ferros y Chandevidar, Valverde, Ruy de Lamas, Villafelie, Quintela, Villarinos y Castañón, Villanueva y Villamarin. Tiene un igl. parr. bajo la advocación de Sta. Marina de Balboa, con un anejo en S. Lorenzo de Cantejeira; sus prop. son legumbres, centeno, castañas, y ganado lanar y vacuno: POBL. de todo el ayunt.: 482 vec., 819 alm. CAP. PROD.: 4.036.336 reales; IMP.: 54.368; CONTR.: 4.847 rs. 44 mrs.

BALBOA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafraña del Bierzo; tiene su origen al pie de la cord. que separa el ayunt. del pueblo de su mismo nombre del de Cervantes (Galicia) entre los l. de Chandevidar y Villarinos. Desde su nacimiento hasta el pueblo de Ambas-estas, en donde se reunimiento con el r. *Valcarce* y pierde su nombre, se le agregan otros pequeños riach. que bajan de las encañadas que dividen los térm. de las pobl. inmediatas cuyas tierras fertilizan.

BALBOA (S. SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Taboada (4), y ayunt. de Monteroso (4/2); sir. entre montañas con ventilación por N. y E., su CLIMA es frío y sano; se compone de 16 CASAS distribuidas en los l. de Piñeiro, Villance é Hloa ó Hlúa: la igl. parr. (San Salvador) es matriz de S. Cristóbal de Viloido, y su curato de entrada y de patronato lego. El térm., que por donde mas se estiende á 1/4 de leg., confina con el referido Viloido, S. Miguel de Penas, S. Salvador de Breijos y S. Miguel de Esporiz; las vertientes de sus montes, donde se encuentran fuentes de buen agua, contribuyen á dar origen al r. *Ulla*: el TERRENO es quebrado, y unos 500 ferrados de mediana calidad se hallan destinados al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Taboada: PROD.: centeno, maíz, avena, patatas, nabos, alguñ trigo, hortalizas y lino: cría ganado, con especialidad vacuno, y no escasea la caza: ind.: agrícola y un molino harinero: POBL.: 46 vec., 89 alm.: CONTR.: con ayunt. (V.).

BALBOA (SRA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2), part. jud. de Rivadeo (2), y ayunt. de Trabada: sir. á la izq. del r. *Eo*, con buena ventilación y CLIMA bastante sano: comprende los l. y cas. de Agilde, Baudyeguas, Cabanas, Carris, Casal, Corredoira, Francas, Iglesia, Lavandeira, Mazo, Perulleira, Pozos, Rego Corto, Rego de Galo, Salgueiro, Segueiro, Trambacedo, Videodo y Villarfernando que reúnen 94 CASAS en lo general terrenas y de mala distribución interior: la igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es anejo de Santiago de Cogela, y su curato de provisión ordinaria y patronato real: el cementerio se halla próximo á la igl., y hay 3 ermitas; la del Carmen, con algunas rent., y las de S. Fernando y S. Joaquin, sin

ellas. El térm. confina por N. con Sta. Maria Magdalena de Cedofeita; por E. con el referido Santiago de Cogela y r. *Eo*: al S. con San Julian de S. Mateo y por O. con San Mateo de Vidal; hay varias y buenas pesques, al paso que 3 arroyos nacen y recorren este térm. hasta unirse al *Eo*: el TERRENO es flojo y escaso de arbolado: los CAMINOS son locales, de herradura y malos: el CORREO se recibe por la cap. del par. PROD.: trigo, centeno, maíz, nabos, patatas, algunas legumbres, manzanas, peras, ciruelas y castañas: cría ganado vacuno, caballar, lanar y algo de cerda; hay caza de liebres, perdices y zorros. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo que se consumen en el país y en Castilla: COMERCIO: la exportación de frutos para Ribadeo y la Vega, en cuyos mercados se proveen de los artículos de consumo de que carece: celebra feria de ganado el día 30 de mayo en el monte y ermita de S. Fernando. POBL.: 94 vec., 490 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALBOEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilaiba y felig. de Santiago de Boizan (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BALBON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de S. Martín de Agudelo.

BALBON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de S. Esteban de Pianton (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

BALBON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bendar y felig. de S. Salvador de Mao (V.). POBL.: 42 vec., 54 alm.

BALBON (NTRA. SRA. DE): santuario en desp. de la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara. sir. á 1/2 leg. SE. de esta v. sobre una eminencia; se disfruta una vista admirable, tiene una casa contigua, que la v. de Valencia cedió para el ermitaño, y uno y otro edificio son capaces y de solidez: todos los viernes de marzo hay romería, pero la principal es el 8 de setiembre. Este santuario disfrutó de pingües rent. fundadas en el siglo XVI; pero después han sido enagenados sus bienes: á sus inmediaciones se forma un insignificante arroyuelo, que en direccion NE. va á juntarse al Alpotrel.

BALBONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Cosme y San Damian de Balbona (V.). POBL.: 30 vec., 451 almas.

BALBONA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de S. Cosme de Boves (V.).

BALBONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Andrés la Pola (V.).

BALBONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Oveanes (V.).

BALBONA (SAN COSME Y SAN DAMIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (42 leg.), part. jud. de Belmonte (4 2), y ayunt. de Miranda (1/2). sir. á la falda de la sierra de Peñamantea, ventilada por N y E.; su CLIMA es frío y sano, y se padecen algunas pleuresias, comprende los l. de Aizcorbo, Balbona y Las Estacas, que reúnen hasta 80 CASAS. La igl. parr. (San Cosme y San Damian) es anejo de San Pedro de Vigaño, y tiene una ermita (San Juan Bautista) en el citado l. de Las Estacas: su térm. confina por N. con el municipal de Tineo; por E. con el de Belmonte; al S. con la mencionada Peñamantea, y al O. con Quintana, le baña un arroyuelo que se desprende de la citada sierra, y que corriendo al E. del l. de Las Estacas, desagua en el *Narcea*, después de haber encontrado en su curso 3 puentes de madera: el TERRENO, de mediana calidad con poco monte arbolado, se presta bien al cultivo: los CAMINOS son locales y transversales, y todos en mal estado: el CORREO se recibe de Belmonte. PROD.: maíz, patatas, alguna escanda, habas blancas y negras, cañiama y mucho pasto: cría ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda y caballar; hay caza mayor y menor; alguna pesca y 3 molinos harineros, si bien 2 están servibles. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALBONDIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la cap. y felig. de Sta. Maria de Limanes (V.): corresponde al barrio de Fano en dicha felig.

BALBUCAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de Amandi (V.).

BALBUENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de Vilon (V.).

BALBUENA: ayunt. unido á la de Rubiás, en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de Vilar de Ortelles (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BALBUENA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de San Lorenzo de *Folgueras* (V.).

BALBUENA: l. en la prov. y dióc. de Leon (14 leg.), part. jud. de Riano (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Salamon. **SIT.** en terreno montuoso, combatido por los vientos NO. y SO. y con **CLIMA** sano, siendo las enfermedades que con mas frecuencia se padecen las fluxiones y reumas. Tiene 43 CASAS, 4 escuela de primeras letras con la dotacion de 300 rs., concurredida por 42 alumnos; 4 igl. dedicada á Sta. Cecilia, aneja de Salamon, y varios manantiales en el térm., de muy esquisitas aguas, de que surte el vecindario. Confinia por el N. con Viego; E. las Salas; S. Salamon, y O. Corniero. El **TERRENO** es de mediana calidad, encontrándose á las inmediaciones del pueblo un gran monte denominado Montemoro. Hay un camino malo y poco transitado que conduce á la Collada de Viego, y otro que baja al que dirige á las Salas. **PROD.**: mucha yerba para ganados mayores, centeno y algun trigo; y cria ganado vacuno y algo de lanar. **POBL.**: 43 ves., 80 almas. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

BALBUENA: casa y huerta en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Santafé* (V.). Hay en ella bastantes árboles frutales, y tomó el nombre de uno de los labradores á quien ha pertenecido.

BALBUENA: cabanal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de San Roque de Riomiera, sit. entre los 2 cumbres llamadas la Seu de Balbuena y la Seu de Baotllejo. Tiene de 6 á 8 cabanas fabricadas al pie de las dos lomas, con sus correspondientes fincas compuesta de praderas cerradas en anillo. Confinia por E. y S. con Espinosa de los Monteros á la dist. de un tiro de fusil. Sus hab. estan dedicados á la cria de ganado vacuno y al tráfico de géneros. **POBL.**: 8 vecinos.

BALBUENA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Béjar (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Coria. **SIT.** en las faldas est. de los ramales occidentales de la sierra de Béjar, con buena ventilacion y **CLIMA** saludable, aunque bastante frio. Tiene 33 CASAS con mas la municipal, cuyo piso bajo sirve de cárcel; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Aldeacipreste, y una ermita. El **TÉR.M.** se estiende 3/4 de leg. en circunferencia y confina por el E. con los de Montemayor y Aldeacipreste, y por el S. con el de Peñacabellera: el **TERRENO** es de mala calidad, flojo, arenisco, frio, áspero y muy desigual: se cultivan al todo 90 fan. de tierra, y lo demas consiste en ejidos, deh., y matorrales: los **CAMINOS** son locales y de herradura. **PROD.**: trigo, lino, garbanzos, cebada, centeno, vino y pastos; cria ganado lanar y cabrio. **POBL.**: 43 vec., 58 alm. **CAP.**: **TERR.** **PROB.**: 437,950 rs. **IMP.**: 6.897.

BALBUENA DE LA ENCOMIENDA: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corus. **SIT.** en sitio alegre y pintoresco, con buena ventilacion y **CLIMA** sano: tiene 23 CASAS, 4 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro, con 4 anejo en Manzanal del Puerto; 4 ermita dedicada á San Bartolome, en sit. sumamente deliciosa, y 6 fuentes en diferentes puntos del térm., entre las cuales se cuentan 2 de agua mineral ferruginosa. Confinia por N. con Villacaton; E. Requejo; S. tambien con este último, y O. Porqueros. El **TERRENO** es de buena calidad aunque pedregoso en su mayor parte. Por él atraviesan 2 r., siendo uno de ellos el titulado *Tuerto*, que pasa por la cab. del part. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo, y el correo se recibe de la adm. de Astorga. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, ricos garbanzos y buenos pastos; ganado lanar, vacuno, veguar y mular; caza abundante de perdices, corzos, venados y jabalies, y pesca de peces esquisitos. **IND.**: 6 paradas de molinos y elaboracion de carbon. **POBL.**: 46 vec., 60 alm. **CONTR.**: con el ayuntamiento.

BALBUENA DE DUERO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 1/2), part. jud. de Peñafiel (3), dióc. de Palencia (8). **SIT.** en llano á la orilla del *Duero* y resguardada algun tanto del viento N. por una elevada colina; su **CLIMA** es sano y sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 403 CASAS, la consistorial, en la que está la cárcel, pósito y escuela de instruccion primaria concurredida por 40 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un esclaustrado, en calidad de teniente

cura: confina el **TÉR.M.** N. Castillo de Tejerero; E. dehesa de S. Bernardo; S. r. *Duero*, y O. Olivares; dentro de él se encuentra 4 ermita (S. Roque), que sirve de cementerio, 2 fuentes, cuyas aguas se aprovechan para uso de las personas y ganados, y un conv. que fue de monjes bernardos: el terreno, parte llano y parte montuoso, es fuerte y tenaz; hay buenos trozos de monte poblado de encina y roble, y en lo demas lo fertilizan el r. *Duero*, cuyo paso facilita un barco de propiedad particular, y tambien las destilaciones de las indicadas fuentes: cruzan diferentes caminos provinciales y locales, todos carreteros y en buen estado; recibe y despacha el **COMER.** por la adm. de Peñafiel. **PROD.**: morcajo, centeno, cebada, vino, patatas, cáñamo y maderas para combustible y carboneo: cria ganado lanar y caballerias para la agricultura; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, lobos y algun venado, y el *Duero* en pesca de truchas, angulas y barbos: **IND.**: 4 molino harinero, 4 telares de cáñamo y lana, y el carboneo: **COMER.**: venta de frutos sobrantes y carbon: **POBL.**: 424 vec., 443 alm.: **CAP. PROD.**: 699,830 rs.: **IMP.**: 69,983: **CONTR.**: en todos conceptos, 40,044 rs. y 46 mrs.: **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 2,200 rs. que se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal, en caso de déficit.

BALBUENA DE RÍO PISUEBGA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Astudillo (1), dióc. de Burgos (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): **SIT.** en un valle circuido de alturas, excepto por las partes N. O., que presenta una llanura; disfruta de **CLIMA** sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas tercianas: tiene 42 CASAS divididas en 2 barrios, que antiguamente formaban las 2 parr. de que constaba la pobl. (S. Martin y San Estéban), de las que solo existe aquella, pero en diferente sitio, donde se encontraba la primitiva, porque ruinoso esta se edificó otra en los primeros años de este siglo entre los 2 barrios, con objeto de conciliar la comodidad de los vec. de ambos, por estar aquellos dist. como 4 tiro de fusil uno de otro: las CASAS son de fáb. ant. bastante deterioradas y aunque en cada barrio estan reunidas, puede decirse que no forman calles por la desigualdad de su sit. Hay casa consistorial; otro edificio procomunal, que es un portal destinado á fragua del herrero, y escuela de primeras letras para niños de ambos sexos. La igl. parr., dedicada á S. Martin, y servida por 4 cura, está sit., como queda dicho, entre los 2 barrios; es de piedra silleria, de 4 sola nave, con coro en alto sobre la puerta principal, por el que se sube á la torre, que es de figura de espadaña, y de una altura regular. Entre dichos barrios, y mas próximo al de S. Estéban, se encuentra un cotarro red. que le domina, llamado el Castillo, cuya fort. existió en lo ant., y de la que aun se conocen algunos vestigios: en toda su circunferencia estan las bodegas en que se coloca el vino de las cosechas. A un tiro de bala de v., en la falda de una cuesta de bastante elevacion, y en el camino que se dirige á Cordobilla, hay 4 pequeña ermita, titulada el Espiritu Santo, en la cual se celebra funcion el segundo dia de Pascua de Pentecostés; por bajo de ella, y sobre el r. *Pisuerga*, se ve 1 molino arruinado perteneciente al Sr. baron de Velasco, y subiendo el mismo r., como á dist. de menos de 1/4 de leg., 1 batan con 4 pila, propio de 4 vec. de Astudillo, donde se batanan paños de la fáb. de dicha v., al que da impulso el agua de 4 arroyo que baja del pueblo de S. Cebrían de Buenamadre, y desvoca en el *Pisuerga*, en cuya márg. se encuentra el edificio. Las aguas de este r. sirven para el consumo doméstico de los hab., excepto cuando vienen turbias por las avenidas, que se abastecen de 4 fuente, llamada del Tajon, que nace á 1/2 cuarto de leg., en la cumbre de una cuesta; tanto estas como aquellas son de muy buena calidad. Confinia por N. con Astudillo; E. con el monte Carrascal de Castrogeriz, el de Cordobilla y S. Cebrían de Buenamadre; S. con la r. de Cordobilla, y O. con Villalaco; el **TERRENO** es de secano y estéril, pues aunque el arroyo que baja de S. Cebrían y otro del valle del pueblo, riegan alguna pequeña parte de él en la llanura, lo general es montuoso, y se siembra de trigo y cebada, cultivándose solo 400 aranzadas de viñedo. Los **CAMINOS** son carreteros y de pueblo á pueblo, encontrándose en mal estado, excepto el que dirige á Estudillo y Cordobilla, que lo está en bueno. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino, pudiéndose calcular en un año comun 2,400 fan. de la primera especie, 800 de la segunda. 4,200 de la tercera, 20 de la cuarta y 2,000 cántaras del úl-

timo pastan en el término. 500 cab. de ganado lanar y 12 de vacuno; hay 42 pares de mulas para la labranza, y alguna caza y pesca. Los granos sobrantes se venden en los mercados de Pampliega y Astudillo; los vinos, como en su mayor parte son de mediana calidad por falta de maduración, lo poco que sobra del consumo se malvenca, contribuyendo bastante a ello el aislamiento en que se encuentra este punto: pobl.: 29 vec., 447 alm. CAP. PROD.: 136,132 rs.: IMP.: 6,475.

BALBUENA: granja en la prov. de Burgos, perteneciente a la villa de Castrogeriz (V.).

BALBUENO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Mieras de Paredes, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Oviedo; sit. a muy corta dist. de Villa de Pan, de cuyo pueblo es anejo. Sus montes están poblados de robles, y sus prod. son mucho centeno, ganado lanar y cabrio, y algo de vacuno: pobl.: 6 vec., 28 alm. CONTRA: con el ayuntamiento.

BALBUJAN (SAN ILDEFONSO DE): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. de Viana (1 1/2), y ayunt. del Bollo (1/2); sit. sobre un cerro bañado por el arroyo de Baldanta: clima frío y sano: la igl. parr. (San Ildefonso), se encuentra fuera de la pobl.; es ant. de mala construcción, y anejo de San Donato de Villaseco: el terreno confina con el de la matriz y con el de Sta. Maria de Baldanta; por E. y al S. con San Martín de Chao de Castro: el terreno es de mediana calidad: los caminos son locales y malos: sin que seamejore el que cruza para Viana y santuario de las Ermitas: el conrno se recibe en la cap. del ayunt. tres veces por semana: PROD.: patatas, castañas, centeno, algún trigo y pasto: cria ganado vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices: pobl.: 25 vec., 132 alm.: CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

BALCABO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martín de Sierra (V.): sit. en una llanura elevada y escasa de aguas: PROD.: bastante centeno y patatas, otros granos y legumbres: tiene 4 fáb. de tejás.

BALCAIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de Baamonde (V.).

BALCARCEL: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Somiedo y felig. de San Cristóbal de Clavillas (V.).

BALCARRIA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.) dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Vivero (4); sit. en un valle y a la falda de una montaña resguardándola del NO., pero con buena ventilación y clima sano; cuenta 25 CASAS de 3 a 4 varas de altura, distribuidas en los l. de Aroi, Bazoiral, Cacelo, Castañal, Cora, Forjan, Juncal, Mañar, Nadal, Outeiro, Pajarina, Portodoiro, Rivotere, Sabugueiro, Seijas, Suarbarras y Vilameá. La igl. parr. (San Esteban) está servida por un curato de entrada, de presentación laical por varios participes: el edificio es nada decente, y el cementerio, aunque próximo a la igl., no perjudica a la salud pública. El terreno confina por E. con San Isidoro del Monte; por S. con Sta. Maria de Chavin, y por O. y N. San Pedro de Vivero; los montes de Cambela, Mañar, Amalló, Fial y Montillo, forman una especie de cord. del r. Judeiro y Sabugueiro corren de E. a O. por la izq. y der. de la parr., y sus aguas se aprovechan para el riego de mucha parte del terreno; este es suave y se presta al cultivo que se hace en 1,200 fan. de tierra, 80 de primera clase, 420 de segunda, y 4,000 de tercera: hay bastante bosque de monte de leña, y un plantío de roble para la armada. Los caminos son locales y carretiles en mal estado, y sobre el r. Judeiro hay un puente de madera de 6 varas de elevación: el conrno se recibe por Vivero: PROD.: centeno, trigo, maíz y vino, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y cerda; caza de perdices, liebres, palomas, zorros y lobos, y se pescan truchas: IND.: 4 molinos harineros, 30 telares para lienzo, zapateros, sastres y otros artesanos: comercio: el que proporciona para la salida de sus frutos el mercado de Vivero y las ferias de Galdó y otras inmediatas: pobl.: 90 vec., 405 alm.: CONTRA: con su ayuntamiento (V.).

BALCENERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieras, y felig. de Sta. Maria de Gama (V.).

BALCON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de San Cipriano de Arancedo (V.): pobl.: 5 vec., 28 almas.

BALCONES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Iria-Joia y felig. de Sta. Maria de Berines (V.).

BALCONES DE MAR Y TIERRA: sierra en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, término. de Saucedo.

BALCONETE: v. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (6 leg.), partido jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (16) dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en la ladera de un cerro, llamado *Cuesta de Sta. Bárbara* al frente de una vega, resguardada del viento SO. por el citado cerro, y ventilado de los demas: sus enfermedades mas comunes son pulmonías: tiene 90 CASAS de 2 pisos en lo general y de 8 varas de altura, con buena distribución interior, que forman 4 plaza y varias calles cómodas y bien empedradas: hay casa de ayunt. con balconage de hierro, pósto con 80 fan. de trigo, escuela elemental completa para niños con 4,400 rs. de dotación, y asisten 30; igl. parr. con el título de Nra. Sra. de la Zarza, de curato de oposicion y provision ordinaria: en el interior de esta igl. hay una hermosa capilla dedicada a la Purísima Concepcion, que fué dedicada en el año de 1733: unido a la parr., está el cementerio que no perjudica a la salubridad, y en los afueras 3 ermitas con título de la Soledad, Sto. Cristo de la Agonia y Virgen de los Angeles, y 3 fuentes públicas abundantes de aguas buenas, de las cuales se surten los hab. para todos sus usos y para los ganados. Confina el terreno por N. con el de Archilla a 1/4 leg. de dist.: E. Yélamos de Arriba y Romanos a 3/4; S. Yélamos de Abajo é Irueste a igual dist. y O. Valfermoso de Tajuana a 4 leg., con 44,116 fan. de cabida, de las cuales se cultivan 8,000, y se hallan 4,200 en la Vega al frente del pueblo, que son de tierra fértil, y las demas de segunda y tercera calidad. El terreno participa de monte y llano, ocupando el 1.º las laderas de Valdecielo, Almendra, Valdemanrique y la Tinada, formados en cuevas y cord. cubiertas de roble y carrasca, sit. al rededor de la pobl. con terreno flojo y pedregoso: le baña un arroyo llamado *Arropenado* que marcha de E. a O. a 1/4 leg. de la v. a unirse al r. Tajuana; sus aguas sirven para el riego de la Vega y dan impulso a 4 molinos harinero: los caminos son comunales, de herradura, y en buen estado: se recibe el conrno en la estafeta de Budia los miércoles y sábados: PROD.: aceite, trigo: se mantienen 800 cab. de ganado lanar, 400 de cabrio, 50 yuntas de labor, y 60 caballerías menores: se cria bastante caza menor y animales dañinos: IND.: un molino harinero y otro de aceite: comercio: la esportacion de este último fruto é importacion de granos y demás géneros de que se carece: pobl.: 74 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 704,500 rs.: IMP.: 77,500. CONTRA: 6,231 rs. 24 mrs: PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000 y se cubre con 800 rs. de un horno de poya: 4,000 de una posada: 1,000 del molino harinero: 1,800 del molino de aceite: 480 de la tienda de abaceria, y 600 por pastos comunes: este pueblo fué del señ. del marqués de Salvatierra que cobraba todas las alcabalas y la sexta parte de los diezmos.

BALDA: casa sola: de la prov. de Guipúzcoa, en el término municipal de Azeitia (V.).

BALDA: algunos códices de Ptolomeo presentan una c. con este nombre en la region de los túrdulos, asignándola 7° de long., y 36° 40' de lat. Es la misma que el itinerario Romano y en las Inscripciones se nombra *Barba* (V.).

BALDAFORCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de Gitan (V.).

BALDALEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime (V.).

BALDANTA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), dióc. de Astorga (21), part. jud. de Viana (1 1/2) y ayunt. del Bollo (1/2); sit. al SE. de esta v., disfruta de clima templado y sano: reúne sobre 35 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Nra. Sra. de la Asuncion) está servida por un curato de entrada y libre provision: el edificio es de buena construcción y se halla en el centro de la felig.: hay en esta capilla con la advocacion de Sta. Polonia. El terreno, en su corta estension, confina con Balbujan y Chao de Castro: le baña el arroyo de su nombre el cual tiene origen en el monte de San Bernabé, y corre a unirse con el Bibey entre las felig. de Nra. Sr. y Sta. Cruz de las Ermitas. El terreno participa de monte arbolado de robles y castaños y llano bastante fértil: los caminos son locales y malos: el conrno se recibe por la cap. del part.: PROD.: centeno, patatas, algún lino, castañas, hortalizas y pastos: cria ganado de cerda, vacuno, lanar, algo de caballar y no escasea la caza: pobl.: 34 vec., 156 alm.: CONTRA: con su ayunt. (V.).

BALDARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira felig. de San Pedro de *Esperela* (V.): pobl. 9 vec., 48 alm.

BALDIARIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterrano y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.): pobl. 9 vec., 45 almas.

BALDARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

BALDARRIQUE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterrano y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.): pobl. 6 vec., 34 almas.

BALDÁTICA: barrio en la prov. de Vizcaya, ayunt. y anteig. de san Martín de *Forna* (V.).

BALDÁTICA: barrio en la prov. de Vizcaya y ayunt. de Luno: tiene una ermita á la cual concurre el día de su titular, San Bernardo, el ayunt. de Garnica con grande aparato de tamborileros, como única y predilecta música del pais; y se sirve con abundancia una limonada: la romería que con este motivo se celebra es muy concurrida.

BALDAYO: riach. en la prov. de la Coruña: tiene origen de varios arroyuelos de las felig. de Sto. Tomé de *Montequedo* y San Julian de *Lendo*, y se dirige por el part. y ayunt. de Carballeira, bañando las felig. de Sta. Maria de *Noicela* y San Salvador de *Reverdolos*, y continúa á la de San Cristóbal de *Lema* del mismo térm. municipal, y corre á llevar sus aguas al Océano por el arenal de *Baldayo*.

BALDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

BALDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porrño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

BALDEBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de *Brejo* (V.).

BALDEBGEIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antón de *Ibias* (V.): pobl. 8 vec., 38 almas.

BALDEH'EIS: monte en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antón de *Ibias*: se estiende á 2 1/4 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O.: sus cerropulos y robustos robles sobresalen entre un crecido número de frondosas hayas; abedules y acobos: abunda en bellota que consume el ganado de cerda en la comarca de 7 leg., y pasta ademas mucho ganaprocendente de igual dist. Se forma en este monte el r. *Abionga* con aguas que brotan en diversos puntos, y reunidas bañan el térm. del cas. de la vega del Cadorno, y se incorporan al Ibas junto al l. de Villajana despues de haber recorrido 2 leguas de E. á O.

BALDE-CHIGO: l. en la prov. de Oviedo ayunt. de Micr y felig. de San Salvador de *Santa Cruz* (V.).

BALDEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santa Maria de *Barducedo* (V.).

BALDEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de S. Salvador de *Grandas de Salime* (V.): pobl. 40 vec. 52 almas.

BALDEDO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Oscos* (V.): pobl. 2 vec., 44 almas.

BALDEFERREIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cerrodo* (V.).

BALDEGESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo, y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.): pobl.: 4 vec., 9 almas.

BALDEGUIMARA: l. en la prov. de Orense ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Camba* (V.).

BALDEINFIERNO: monte en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Velez Málaga (1 leg.): es inaccesible por varias partes y sin embargo de su fragosidad y aspereza, la laboriosidad de sus hab. ha sabido sobrepujar á la naturaleza haciéndole bastante fructifero; lo pendiente de sus despeñaderos es tal, que para no precipitarse en el cultivo y recoleccion tienen los braceros que atase con sogas y cuerdas á las cepas y arbolado inmediatos. A su cúspide se le dice el Collado de los Enamorados, en cuyo sitio hay una fuente del mismo nombre: este proviene, segun tradicion, de haberse apasionado en ella ardentemente dos jóvenes que juraron no separarse mas, estando burlando por mucho tiempo en él las pesquises hechas en su busca por sus padres y convecinos.

BALDEINFIERNO: part. de campo poblado en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Velez-Málaga (1 leg.). Lo constituye el monte de su nombre y particularmente sus faldas cubiertas de viñedos, olivos, higueras, almendros y algarrobos: comprende 47 vec., 89 almas.

BALDELOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sta. Maria de *Tanes* (V.).

BALDEMEMBRA: arr. jurisd. de la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de *Tarazona* (V.).

BALDEMENÉS: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla térm. jurisd. de *Alanis* (V.).

BALDEMEIRA: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Sta. Maria de *Bendones* (V.).

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Pelagio de *Fitoyro* (V.): pobl. 5 vec., 26 almas.

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.): pobl. 9 vec., 40 almas.

BALDEMIOTOS: l. en la prov. de Orense ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.): pobl. 9 vec. 45 almas.

BALDEMIR: l. en la prov. de Orense ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera* (V.).

BALDEMIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.).

BALDEORRES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de San Isidoro de *Drados* (V.).

BALDERAMOS: ald. en la prov. de Lugo ayunt. de Puertomarín y felig. de Sta. Maria de *Narón* (V.): pobl. 3 vec., 48 almas.

BALDERIZ: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.): pobl. 6 vec., 30 almas.

BALDERODERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

BAL-DE-SEBES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuen-sagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.): pobl. 4 vec., 6 almas.

BALDESUSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban de *Vale* (V.).

BALDETIRÉS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoviño (1): srt. en el monte Coto-da-Vela y cerca del mar: su clima es húmedo y las enfermedades mas comunes fiebres y pulmonías: reune 16 CASAS y disfruta de buenas aguas, si bien carece de fuente que mezzezca este nombre. La tgl. par. (San Martín) es aneja de San Vicente de Meiras, de la cual dista 1/2 cuarto de leg. El térm. confina al E. con el de su referida matriz; por O. y S. con Sta. Maria la Mayor de Bal (1/3), y por N. con el mar y ribera denominada de Campelo: el terreno es de tercera calidad y tiene poco arbolado. Los CAMINOS son vecinales, mal cuidados; y el conveo se recibe de la cap. del part. lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes: PROD.: maíz, cebada, centeno, patatas, habas, algunas otras legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar, y de cerda: hay caza de liebres y perdices, pesca menor y marisc. POBL.: 20 vec., 80 almas.: CONTR. con su ayuntamiento (V.).

BALDIJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

BALDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

BALDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de *Pozara*.

BALDOARADO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Fureo* (V.): pobl. 4 vec., 23 almas.

BAL-DO-BOLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarin* (V.).

BALDOMAR: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Marina de *Cobelo* (V.).

BALDOMAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan* (V.).

BALDOMAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramuin y felig. de San Martín de *Nogueira* (V.).

BALDOMAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Juan de *Bardullas* (V.).

BALDOMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Juan de *Baldomar* (V.): pobl. 44 vec., 68 almas.

BALDOMAR (SAN JEAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), de dióc. Mondoñedo (6), part. jud. de Villaba (2 1/2),

y ayunt. de Begonte (1/2). **SIT.** á la izq. del r. *Ladra*, en un llano inclinado al S., bien ventilado y con CLIMA sano, si bien se padecen algunas fiebres y anginas; comprende los l. de Baldomar, Barca y Feicitas que reúnen 20 CASAS de pobres labradores; la igl. parr. (San Juan) es aneja de San Pedro de Begonte. El térm. confina por N. con el de Sta. Maria de Saavedra; al E. con el de San Martín del Corral; por S. con San Cristóbal de Don-Albay, interpuesto el *Ladra*, y por O. con su matriz; le baña el mencionado r., y tiene buenas fuentes en Baldomar y Feicitas. El terreno es de mediana calidad, y el monte denominado la Ribeira de Baldomar se encuentra desp. CAMINOS: el de Madrid á la Coruña pasa por el E. de la felig., la cual recibe el correo en la cartería de Baamonde. **PROP.**: centeno, patatas, trigo, maíz, lino, castañas y pasto; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. **POBL.** 20 vec., 400 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BALDOMAR ó **BALDOMA**: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. y oficaldo ecl. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Seo de Urgel (16). **SIT.** á la izq. del *Seygre*, en la vertiente de un cerro con libro ventilación y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS distribuidas en varias calles y en una pequeña plaza; parr. de la Asunción, aneja de la de Alós, y servía por un vicario nombrado por el párroco de la matriz; un cementerio no lejos de la igl., y una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confina el térm. N. Alós; E. Argentera y Clua; S. Aientorn y Vernet, y O. Monsonis y otra vez Alós, extendiéndose 2 horas en cuadro. El terreno de monte y llano comprende bajo el primer concepto hacia el N. la sierra de Baldoma, y por el E. las de Clua y Argentera, en las cuales hay robles, encinas y otros árboles; la parte llana, en lo general pedregosa y de secano, tiene algunos olivares y frutales. El indicado r. *Seygre* no aprovecha para el riego, porque su cauce es demasiado profundo, y únicamente sirve para dicho objeto el arroyo denominado *Baldomar*, que solo corre en tiempo de lluvias, y algunos manantiales, cuyas aguas se recogen en balsas, utilizándose también para dar impulso á un molino harinero. **PROP.**: centeno, aceite, vino, frutas y hortaliza; y hay caza de perdices y conejos. **POBL.** según datos oficiales, 44 vec., 81 alm. **CAP. IMP.** 54,308 rs.

BALDOMIR: ferr. en la prov. de Lugo, ayunt. de Courel y felig. de Sta. Marina de Polgoso (V.); hay una fab. de hierro, y tiene un ponton sobre el r. *Lor*. **POBL.**: 3 vec., 47 almas.

BALDOMIR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo. felig. de Sta. Maria de Guisamo.

BALDOMIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Fontella (V.). **POBL.**: 7 vec., 38 almas.

BALDONEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan del Río (V.). **POBL.**: 44 vec., 52 almas.

BALDORIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, felig. de Sto. Tomás de *Felches* (V.).

BALDORNON (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón (2). **SIT.** en un valle que ceñido al E. por el monte de Rioseco, y á O. por el de Lavandera, se estiende al Océano. Su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas: cuenta 106 CASAS en los barrios de Castañeda, Cortina, La-Mata, Quintana, Salientes, Sta. Eulalia y Turnacosta, y cas. de Brananeva; tiene escuela en union con la felig. de Fano, y concurren sobre 450 niños de una y otra. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un curato de ingreso y patronato real; hay 3 capillas; la del Cármen y San Antonio en Quintana, y la de la Concepcion en Salientes. El térm. confina al N. con el de San Vicente de Caldone; por E. con las de Candelán y Narzana de los ayunt. de Villaviciosa y Sariego; por S. con las de la Collada y Muño del de Siero, y por O. con la citada de San Juan de Fano; se encuentran en él 10 ó mas fuentes de buenas aguas, y le baña el r. *Muriel* que se forma en la Collada con el nombre de r. *Viejo*, y mas adelante toma el de r. *Grande*; á estas aguas se unen las de los arroyos *Tarna* y *Pedregales*. El terreno es desigual, su cañada mediana, y el mencionado monte de Rioseco se halla despoblado. Los CAMINOS son locales, si bien proporcionan comunicacion con Sariego y Siero; pero son malos y pedregosos. El correo se recibe en Gijón los jueves y sábados. **PROP.**: maíz, centeno, algun trigo y escanda; mucha patata, pocas legumbres, castañas y buenas manzanas, de que elabo-

ran sidra; cria ganado vacuno, lanar, algo de caballar y de cerda; caza de liebres y perdices; se pescan truchas y otros peces: **IND.**: la agrícola, el pastoreo y 4 molinos de pan: **POBL.** 410 vec., 436 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BALDOSOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Frijio, y felig. de Sta. Marina de Ciudad (V.).

BALDOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobamba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.).

BALDOVINO: ayunt. en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (42), y part. jud. del Ferrol (2); **SIT.** al S. en la costa cantábrica y CLIMA húmedo, pero bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y pulmonías; comprende las felig. de Alios, San Mamed, Avino, San Miguel; Baldetres, San Martín; Baldovino, Sta. Eulalia; Lugo, Santiago; Loira, San Pedro; Lourido, San Bartolomé; Meiras, San Vicente; Pantín, Santiago; Sequeiros, Sta. Maria; Taraza, Sto. Tomás; Villaboa, San Vicente, y Villarrube, San Martín; de las cuales 8 son matrices y las demas anejas, y entre todas reúnen 790 CASAS en lo general desmembradas formando grupos en denominacion especial y titulo de barrios ó ald. El ayunt. no cuenta con casa propia para celebrar sus sesiones, teniendo que servirse de una arrendada; tiene cárcel muy ant. y poco segura en el l. de San Bartolomé de Lourido; hay 2 escuelas sin otra dotacion que las retribuciones que pagan los 50 niños que á ellas concurren. El térm. municipal se estiende á 1 3/4 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.; confina por N. con el mar y costa de Cantabria, á 1/4 de leg.; por E. con San Martín de Cerdido del ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira á 1 1/2; por S. á igual dist. con las de Sedes y Castro, del ayunt. de Narón, y por O. á 4 con Sta. Maria del Bal, que pertenece al mismo de Narón. El terreno es montuoso con poco arbolado y le recorre un riach. que tiene origen en Sta. Eulalia de Baldovino, y continúa separando á esta felig. de la de Santiago de Lugo, y en seguida se dirige al Océano; le cruzan varios puentes que aunque de ninguna importancia sirven para dar paso á los CAMINOS vecinales; que son los únicos que se encuentran en este terr., si se exceptúa el que llega hasta el Ferrol: en este punto recibe el correo tres veces á la semana por un peaton. Las **PROP.** generables son maíz, patatas, algunas semillas y legumbres, verduras y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor; pesca menuda y bastante marisco. La **IND.** agrícola y algunos molinos harineros ocupan á estos naturales, que no ejercen otro comercio sino la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos: **POBL.**: 797 vec., 3,800 almas.: **RIQUEZA IMP.**: 429,367 rs.: **CONTR.**: 38,733 rs. 23 mrs.; el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** que se cubre con algunos fondos de propios y en su mayor parte con reparto vecinal, asciende de 10 á 14,000 rs.: el secretario está dotado con 2,490.

BALDOVINO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de su nombre, del que es cap.: **SIT.** en el monte inmediato al gran arenal de *Frouseira*; el CLIMA húmedo y ventilado por el SO. y NE.; se padecen algunas fiebres y pulmonías: unas 62 CASAS poco reunidas forman esta felig., cuya igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Miguel de Avino y San Mamed de Alios; carece de fuentes y los vec. se surten de las aguas de pozos y de algunos pequeños manantiales: el térm. confina por N. con la mar y costa de Cantabria; por E. con el de la felig. de San Pedro de Loira; por S. con los de Sede y Lugo, lindando tambien con este último por la parte O., y extendiéndose á 4 1/4 de leg. por los 4 puntos cardinales; le baña el riach. de Vilar, que nace en esta parr. y corre al térm. de Santiago de Lugo, cruzándose en su curso insignificantes puentes: el terreno es de segunda y tercera calidad con muy poco arbolado, pero buen pasto; los CAMINOS son locales y de regular estado, y el correo se recibe del Ferrol por medio de un propio, los lunes, miércoles y sábados, y solo los domingos, martes y viernes: **PROP.**: maíz, patatas, trigo, cebada, centeno y varias legumbres y frutas: cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, corcos y aves de paso; hay pesca menor y bastante marisco: **IND.**: la agrícola y algunos molinos harineros: **POBL.**: 66 vec., 333 alm.: **CONTR.**: (V. Baldovino ayunt.).

BALDOY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé del Coto de Rouzas, anejo de San Jorgo de Villar (V.).

BALDOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de *Grou* (V.).

BALDRANES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc., part. jud. y ayunt. de Tuy (4/2. srr. en la márgen der. del Miño, en un estenso llano colocado en una altura que ofrece vistas agradables; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres gástricas y dolores de costado. Comprende los barrios de Aldea, Carballiza, Cerquero, Facho, Ledos, y Rapado, que reúnen 48 CASAS muy medianas; hay escuela costeada por los padres de los 25 ó 30 niños que á ella concurren, y fuentes de excelente agua potable. La igl. par. (Santiago) está servida por 1 curato de entrada, de patronato real y ordinario. El TÉR.M. se extiende á 4/2 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.: confina al N. con la felig. de San Vicente de Soutelo, interpuesto el camino de Tuy á Madrid; por E. con las de San Justo y Pastor de Entenza y San Martín de Celdelas; por S. con el mencionado Miño, y por O. con San Juan de Páramos. El TERRENO, en parte fertilizado con las corrientes del Miño, es de buena calidad con prados de pasto y arbolado de pinos y robles. Dos CAMINOS son los que tocan en este terr.: por la parte N. pasa el ya indicado de Tuy á Madrid, y por la del S. el que desde la misma c. se dirige al puente del r. *Louro*, que por la vega de este nombre llega por la orilla del Miño á Baldranes, donde encuentra la muga que señala 4/2 leg., y sigue á los baños de Celdelas, que dista desde aquí otra 4/2 leg.: este camino es llano, bastante bien cuidado y delicioso por la vista que ofrecen las aguas, la campaña, el viñedo, y la sombra que proporcionan los álamos de que está cubierto. El CORREO se recibe en Tuy: PROP.: maíz, vino, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres; fruta y hortaliza; cria ganado vacuno y algo de lanar; caza de liebres, conejos, perdices, y codornices, y se pescan anguillas, truchas, mugiles, tainas, bogas y moixones: su IND. es la agrícola, vidriera, 3 molinos harineros y algunos telares de lienzo: COMERCIO: la exportación de vino, granos, legumbres y frutas, la cual se hace por el Miño á Tuy y Vigo: POBL.: 49 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALDIÑ (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verín (2), y ayunt. de Cuadredo (1): srr. en los montes que separan á los valles de Laza y Monterey; su CLIMA frío y bastante sano: cuenta 54 CASAS formando algunos grupos ó barrios insignificantes: la igl. par. (San Bartolomé) está servida por un curato de entrada y patronato laical: el TÉR.M. confina por N. con San Juan de Laza; por E. con Sta. Eulalia de Venes; al S. con Sta. María de Monterey, y por O. con Sta. María de Atanes; el TERRENO aunque montañoso, ofrece trozos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Verín. PROP.: centeno, maíz, patatas y lino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres: hay algunos telares para lienzos; POBL.: 60 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALDUIDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Yrjio y felig. de Sta. Marina de *Loureiro* (V.).

BALDUNO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), y ayunt. de las Regueras (1/2): srr. en las riberas del Nalon; su CLIMA es húmedo, pero bastante sano: comprende los l. ó barrios de Bolgues, Lafuente, Paladín, Premoño, Puerma, la Mediana, Villar y otros cas. que reúnen más de 100 CASAS bastante medianas; hay escuela concurrenada por unos 30 niños. La igl. par. (Sta. Eulalia) es de patronato real, y su curato de primer ascenso: en los barrios y cas. indicados se encuentran 4 ermitas de propiedad particular. El TÉR.M. confina por N. con Sta. María de Soto y Santullano de Badio; por E. con Sta. María de Balsera; al S. Sta. María de Grado, interpuesto el Nalon, y por O. con el de San Nicolás de Cuero: el TERRENO es fértil, y le baña el arroyo Laspra, que baja á unirse con el Nalon: sobre este r. tiene una barca de paso: los CAMINOS son locales y se unen al real, que desde Oviedo cruza por esta felig. y se dirige á Grado (4 leg.), por cuya adm. recibe el CORREO. PROP.: maíz, escanda, trigo, algún vino y muchas y buenas castañas: se cosechan también patatas, lino, algunas legumbres y abundante fruta, con especialidad manzanas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda: hay caza y disfruta de la pesca del Nalon: IND.: la agrícola y pecuaria, varios telares y algunos molinos. POBL.: 414 vec., 700 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALDUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. María de *Foilebar* (V.). POBL.: 3 vec., 44 almas.

BALE: i. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estéban de *Noceñas* (V.).

BALEA (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente de *Grou* (V.).

BALEARES (ISLAS DE): prov. marít. de España (V. MALLORCA). Masdeu, siguiendo muy literalmente al poeta español Rufo Festo Avieno, dijo distinguirse las islas *Gymnesias* de las *Baleares*, atribuyendo aquel nombre á *Formenera* (V. GYMNESIAS), y este á *Mallorca*, *Menorca*, *Dragonera* y *Cabrera*. Otros, como espresa el mismo Masdeu, entendieron únicamente por *Baleares* las islas de *Mallorca* y *Menorca*; en efecto, así resulta de Tito Livio (*lib. 28, cap. 19*) y de los geógrafos de la antigüedad. Sobré la procedencia del nombre *Baleares*, dos opiniones presenta Florian Ocarino; una es la de los fabuladores de la hist. de Esp. que buscando el origen de todo á su capricho, al encontrar el nombre *Baleares*, quisieron ver al través de los tiempos mythicos, como Hércules viniese acompañado de un capitán llamado *Baleo*, á quien dejara en estas islas para instruir y dar vida civil á sus hab., tomando las islas, de su nombre *Baleo*, el de *Baleares*. Aunque la particularidad que de esta relación resulta de haberse llamado Hércules á su tránsito pobladas ya estas islas ind., no haberse querido atribuir al Hércules ibero ó primitivo; poblador de estas regiones (el físico de Macrobio, *el sol*), el compañero *Baleo*; sino al Hércules *Melchartos* ó Fenicio, tan poco puede autorizarse mejor esta opinión; no resultando noticia alguna de ello en los escritores ant. La otra opinión, y la generalmente adoptada es, que proviene este nombre de la destreza de los ant. naturales de estas islas para tirar piedras con hondas, á cuyo ejercicio dice llamarse en griego *balmín*, interpretado *arrojar*. Samuel Bochart, viniendo al mismo concepto, busca su etimología en las voces hebreas *bal-lar*, que significan los maestros ó los mas diestros en arrojar. Pero aunque como lo asevera Cortés, refiriéndose á Estrabon, Dionisio Alejandro y Avieno, fuesen los fenicios los primeros que habitaron estas islas, pudiendo provenir de su idioma el nombre *Baleares*, no es de creer diesen este nombre á las islas en consideración de su propia destreza en arrojar las piedras, hasta que los distinguese esta destreza de las demas colonias fenicias; ni es de pensar que esperasen á adquirir esta destreza para dar nombre al país que hablaran; y ni aun cuando este nombre conviniere á colonizadores fenicios, es tampoco para dado como propio al país por sus mismos pobladores ó naturales, sino mas bien para aplicado como adjetivo autonómico por los extranjeros al mencionarlo, conociendo la destreza de sus hab. en el ejercicio de la honda. Asimismo conspira esta razón contra la conjetura de Ocampo, que dice proceder el nombre *Baleares* de sus pobladores; porque hablando generalmente la lengua cyrenáica, en ella significa *adventizos*: no es de presumir semejante procedencia en la primitiva nomenclatura geográfica, pues fuesen fenicios ó griegos ó de cualquier otro pueblo los que ocupasen este país desierto y desconocido y en el cual se establecieron, tendrían nombres de otro significado, y encarecidos por el recuerdo de su patria, que trasladar á éntendrán divinidades á quienes consagrarlo; tendrían héroes cuya memoria perpetuar; y si querían perpetuar la de su establecimiento, no lo habian de hacer adoptando un nombre que solo significase *adventizos*; y de no seguir estas razones denominativas, hubiesen pensado en un nombre que envolviese alguna idea geográfica, nota de las propias islas. Generalmente se observa esta impropiedad en el conjeturar de muchos autores sobre el significado á origen de los nombres tópicos: ven alguna particularidad en las localidades, ó en los hab.; y como raro es el nombre cuyo sonido no tenga semejante en muchos idiomas, en dando con uno que convenga á la idea que se han propuesto, allí es donde está el origen é interpretación de la palabra, sin observar si la razón que hoy les mueve á interpretarla de este modo, es mas ant. que el nombre, como sería preciso para que le hubiese producido; aun en este caso, si su producción es probable; y propia á la nomenclatura geográfica; y si la voz es comun en el todo ó en sus raíces á otros objetos que carezcan de la razón que aquí les persuade: por el contrario, presentan con la mayor seguridad

estas etimologías, siempre inciertas, como convence el mismo laberinto que han venido á formar todos los etimólogos mas célebres; mientras que se atribuye un gran servicio, hecho á la ciencia geográfica, los que se dan por descubridores de las fuentes de las noticias que se encuentran en la etimología y en la sinonimia de las voces: cierto es que ellas proporcionan mucha luz en muy frecuentes casos; pero esto es solo examinados por el seno del filólogo, que no olvide alguna de las precauciones necesarias, para evitar un resultado perjudicial, propagando en vez de luz tinieblas. Algunos han llegado á delirar tanto en esta parte, que como hemos dicho respecto del compañero de Hércules, *Baleo*, han inventado y presentado como hechos constantes cuanto han deseado para aparentar que nada les era desconocido. En nuestro concepto, cuanto se ha dicho de la procedencia del nombre *Baleares*, ha sido adoptado sin la menor crítica la necesidad de encontrarlo en la celebridad, que los ant. naturales de estas islas tuvieron por su destreza en el ejercicio de la honda, careciendo de todo otro fundamento para ello: y aun avanzaremos á creer que los mismos griegos, que hicieron mención de los *Baleáricos*, usasen de este nombre en el mismo concepto, por antonomasia, significando la destreza para la honda que les habia hecho célebres. Pero en este sentido no podia ser mas que un adjetivo el nombre *Baleares*; y mas bien que admitirlo por nombre propio de estas islas con tal significado, diríamos haberle recibido de los escritores griegos, que empezasen á dárselo, atendiendo á la habilidad que particularmente distinguía á los baleáricos. Bien otro, nos atrevemos á asegurar, que ha de ser el significado propio y primitivo de la voz *Baleares*; y bien distinto el motivo de su aplicación á estas islas. El *TRAX*, primer objeto de la adoración natural de los hombres, se ve expresado entre los orientales con la voz *Bal ó Bel* (era poco preciso el uso de las vocales en los idiomas ant.), uno de tantos nombres con que se ha significado, y con que los hombres le han tributado sus incienso. A esta religión hubieron de pertenecer los primeros hab. de estas islas, y al consagrarlas á su gran divinidad, es muy natural que las llamasen *Baleares*, origen muy frecuente en la nomenclatura geográfica, del cual nos ocuparemos con detención en el art. España.

Siendo nuestro sistema de presentar los acontecimientos despues de hacerlo de las localidades, reservamos la importante historia de estas islas para el art. Mallorca, donde ha de preceder la descripción de la prov. que hoy han venido á formar (V. MALLORCA).

BALEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19) y part. jud. de Fuensagrada (3): str. al E. de la cap. de prov.; CLIMA frio y bastante sano: comprende 12 felig. que son: Begaña, San Miguel; Corneas, Santiago; Cusilledo, Santiago; Degolada, San Lorenzo; Esperola, San Pedro; Fontaneira, Santiagos; Fontelo, Sta. Maria; Lastra, San Juan; Libran, Sta. Marina; Martin, Santiago; Pousada, San Lorenzo, y Retiros, Sta. Maria Magdalena; la municipal reside en Esperola, donde no tiene casa consistorial ni cárcel; hay escuela de instrucción primaria bastante concurrida. El *TRAX*. confina por N. con el de Meira; por E. con los de Fuensagrada y Navia de Suarna; al S. con 3/4 de leg. del Rey, y por O. con Castroverde, extendiéndose á 3/4 de leg. de N. á S., y á 1/4 de E. á O. El *TRINERO* es montuoso y poco fértil; le recorren varios arroyuelos que reunidos pasan por Fontes, donde principia á concorsse el r. *Eo*, que siguiendo por entre montañas pasa al part. jud. de Ribadeo: cruzan diversas veredas que vienen á enlazar con el CAMINO de Becerreá á Mondoñedo, del cual se desprenden otros ramales que dan paso desde Lugo á Asturias; el *CANAL* se recibe por Lugo en la estafeta de Castroverde, á donde pasa á recogerlo un peaton. *PROD.*: en lo general centeno, patatas, nabos, algun trigo, avena, castañas, frutas y poca hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar pequeños: se caza jabalíes, corzos, liebres y perdices: y se pescan truchas y anguilas. *IND.*: la agrícola, algunos molinos harineros, diversos telares y la extracción de carnes frescas y saladas que esportan para dentro y fuera de la prov. conforme con la matrícula catastral de 1852. *POBL.*: 694 vec., 3,469 alm.: su RIQUEZA y CONTR. (V. FUENSAIGRADA part. jud.).

BALEARGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Teijeira y felig. de Sta. Maria de Sistin (V.). *POBL.*: 4 vec., 20 alm.

BALELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Coloma de Louro (V.).

BALENTIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tinco y felig. de San Estéban de Sobrado (V.). *STR.* en un valle que *PROD.* toda clase de grano y legumbres; mucha fruta y con especialidad manzanas, de las que se elabora sidra, y abunda en arbolado de robles. *POBL.*: 2 vec., 11 almas.

BALENTOLAT: entre las 7 c. sobre las que Teodomiro debia ejercer su autoridad, segun el convenio que celebró con Abdelaziz en Orihuela, aparece una asi nombrada, que indudablemente es la actual c. de Valencia.

BALENTSIA: de este modo se lee en la historia hispano-árabe, el nombre de la actual c. de Valencia.

BALEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de Sta. Eulalia de Ladrado (V.).

BALERMA (MALKRVA): torre en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, término jurisd. y á 1 1/2 leg. S. de Dalías; se halla próxima á la mar; es de figura redonda, de 20 varas de altura, tiene un puente levadizo, y sirve de albergue á los carabineros de costas; hay ademas varias casillas habitadas por algunos vec. que se ocupan en extraer pescado del mucho que se cria en esta playa; y existe tambien un oratorio donde se dice misa en las temporadas de verano, cuando concurren infinita de familias á tomar los baños del mar.

BALES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra; felig. de Sta. Coloma de Sotolobre.

BALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de Sequeiros (V.). *POBL.*: 2 vec., 11 almas.

BALES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria del Pino (V.).

BALES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Julian de Veiga. *POBL.*: 8 vec., 42 almas.

BALES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de Pino (V.).

BALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierra-lana y felig. de San Estéban de Loentia (V.). *POBL.*: 13 vec., 68 almas.

BALFARTA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Fraga (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16): *STR.* en un llano combatido libremente por todos los vientos con CLIMA saludable, tiene 43 CASAS de 42 á 44 varas de altura, formando una calle cómoda, pero sin empedrar, y una pequeña plaza cuadrada á cuyo frente se ve la municipal con su cárcel; y unaigl. parv. bajo la advocación de Sta. Maria, servida por un cura y un sacristán; el curato de la clase de rectorías, se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en curso general; fuera de la pobl. y en parage ventilado, se halla el cementerio; y 4 ermita dedicada á San Miguel, cuyo estado es muy regular, aunque sin mas rent. que las que produce la devoción de los fieles; para beber los vec. y para sus usos domésticos y abrevador de bestias y ganados, usan la agua de balsa. *TRAX*. confina N. Castejon del Monogros; E. Peñalba y Sigena; S. Bujarroz, y O. La Almoda. El *TRINERO* participa de monte y llano, y todo de secano y muy fértil, si ayudan las lluvias; los montes principales que se encuentran son los llamados de Boral y Regucro; forman cord. al E. del pueblo; carece de bosques y arbolados, pero cria buenas yerbas de pasto, y encierra muchos minerales de yeso: CAMINOS: todos son locales y los mas carreteros: estan en buen estado: *PROD.*: trigo, cebada, centeno y avena; cria ganado lanar, cabrio y caza de perdices, liebres y conejos; hay tambien algunos lobos y zorras: comercio: la exportacion del trigo que generalmente sobra, é importacion de todos los otros artículos y 1 tienda de comestibles y quincalla: *POBL.*: 13 vec., 160 alm.; *CONTR.*: 4,135 rs. 3 mrs.

BALEFHO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino, y felig. de Sta. Eugenia de Lobanos (V.).

BALFURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de Castelo (V.).

BALGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de Ribera (V.): *POBL.*: 6 vec., 30 almas.

BALGRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aviles, y felig. de San Cristobal de Entreaviles (V.).

BALIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Ribadeo y felig. de San Estéban de Pianton (V.).

BALIAMAYOR: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria Magdalena de la Mesa (V.).

BALIERA: pequeño arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre; ti. ne su origen en las montañas de Castañesa, y el terreno montuoso y algunos prados que baña en su curso de 5 leg. solo es fértil en yerbas de pasto; corre por medio de los pueblos de Denuy, Bibils y Castaner que deja á su der. y á la izq. Escanor y Palleror; sus corrientes, aunque no son perennes, dan impulso á las ruedas de los molinos de Castañesa, y desagua entre los montes Castaner y la Virgen de la O. en el r. *Noquera Ribagorzana*, donde pierde su nombre.

BALIGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecany* (V.). POBL.: 45 vec., 75 almas.

BALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarría y felig. de San Pedro *Seteavtos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

BALIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de *Taramundi* (V.). POBL.: 45 vec., 77 almas.

BALIN ó VILAR DO BALIN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de *Bóveda de Merá* (V.). POBL.: 9 vec., 47 almas.

BALIN y SELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

BALINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscas* (V.).

BALINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Vega de Ribadeo y felig. de San Esteban de *Pianton* (V.). POBL.: 3 vec., 24 almas.

BALINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

BALINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.).

BALINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. *Cruz de valle de Oro* (V.).

BALINA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

BALINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martín de *Sesamo* (V.).

BALINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Moeche*. San Jorge (V.).

BALINA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

BALINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

BALINA (LA): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, ayunt. de Lago; pertenece al l. de Carril, y es anejo de Frieyra de la abadía de Villafranca.

BALINA (LA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubiña* (V.).

BALINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martín de *Callobre* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

BALINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria *Dos-Iglesias* (V.). POBL.: 24 vec., 87 almas.

BALINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo, y felig. de Sta. Marina de *Sela* (V.).

BALINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

BALINAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julián de *Gulanes* (V.).

BALINAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés Apóstol de *Balinas* (V.).

BALINAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Clodio de *Pazos* (V.).

BALINAS (SAX ARMES DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/4), part. jud. de Caidas de Reis (1) y ayunt. de Barro (1/2). syr. entre montaña, su clima es templado y bastante sano. Cuenta 80 casas distribuidas en los l. de Balinas, Castro, Ylló, Piñeiro, Ortigueira y Villar, los mas de ellos con fuentes de buenas aguas: la igl. parr. (San Andrés) está servida por un curato de provision ordinaria. El término confina por N. con San Cristó-

bal de Briallos á 1/2 leg.; por E. con San Verisimo de Barro; por S. con San Martín de Agudelo, á 3/4 de leg., y á igual dist. por O. con San Julián de Romay: le recorre un riach. que nace en el l. de Ortigueira, y el *rimazo*, aunque montuoso y cubierto de tojo y robles, ofrece alguna parte de mediana cañada para el cultivo: los *caminos* son locales y malos, y el conreo se escribe en Caelas. PROD.: maíz, vino, centeno, algun trigo y lino, y muchas frutas: cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres, perdices y codornices, y hay 2 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 346 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de *Vilacoba* (V.).

BALINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergando* (V.).

BALINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballido y felig. de Santiago de *Lousada* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

BALINO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Queimonde*.

BALINO-GORO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesia-feita* (V.).

BALISA: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva: se formó en el término del pueblo de su nombre, con las aguas que bajan desde San Garcia y Villoslada; pasa al término de Nievevilla de Ortigosa, y la Nava de la Asuncion, hasta el de Coca, en donde entra en el r. *Botloya*; sus aguas no tienen uso alguno: cria peces pequeños, cangrejos y excelentes barbos y lencas; tiene 2 puentes; el uno en término de Nievevilla, de madera y barda, construido sobre malos pilares de piedra: el otro de piedra y de un ojo en el término de Coca, y camino que de esta v. va á la Nava de la Asuncion: es fuerte y bien construido.

BALISA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4), aud. terr. de Madrid (48), c. g. de Castilla la Nueva: syr. á la bajada S. de un cerrito llamado del Otero, y aunque le circundan por S. y O. otros cerros á corta dist., es pueblo ventilado, de clima sano, y sus enfermedades mas comunes son dolor de costado y calenturas estacionales: tiene 34 CASAS de un solo piso y de 24 á 28 pies de altura con pajares y encerraderos continuos, reunidos en grupos de 2 á 3 que forman 2 barrios, separados entre si por la plaza, en la que solo hay la casa taberna y cercas de labor: hay casa de concejo é igl. parr. dedicada á San Sebastian, de curato perpetuo en oposicion: inmediato á ella el cementerio y en Los afueras 4 ermita; en el cerro del Otero 2 fuentes, una á 250 pasos al E. de la que se surte el barrio de este lado: otra á 330 al O. que da tambien abasto á su barrio respectivo, 3 mas en diferentes sitios, todas abundantes, y una laguna para abrevadero. Confina el término por N. con el de Ochando; E. Aragonenses y Paradinas; S. Villoslada, y O. Melque de Cercos, á 1 1/2 leg. de dist. por todos los puntos, y comprende 850 fan. de tierra á 2 bojas que se siembran alternativamente cada tercer año y son: 25 de primera clase, 300 de segunda y el resto de tercera: le baña el arroyo *Balisa* (V.); el terreno es desigual: se encuentra un monte chaparral al lado O., muy útil para el surtido de leñas: los *caminos* son locales, de herradura y en buen estado: el conreo se recibe por los mismos interesados en Sta. Maria de Nieva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrubos y garbanzos; se mantienen 1,400 cab. de ganado lanar, 21 de caballar y veguar, 25 de vacuno cerril y 50 de labor ca. en alguna caza, en la que sobresalen los conejos, que tienen fama por su carne sabrosísima. POBL.: 37 vec., 446 alm. CAP. IMP.: 40,167 rs. CONTR.: 4,385 rs. 20 mrs. PRESTIPIO MUNICIPAL: 1,850, del que se pagan 250 al secretario por su dotacion, y se cubre con 250 rs. de sus heredades, que corresponden á los propios y repartimiento vecinal.

BALISONE: una de las adulteraciones con que aparece escrito el nombre de la c. de los *Burgoneses* de Placío: en el Itinerario Romano se lee *Balisona* y *Balsione*.

BALMASEDA: con frecuencia se lee en las crónicas españolas *Balmaseda* por *Valmaseda* (V.).

BALMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Almuenta* (V.). POBL.: 4 vec., 49 alm.

BÁLME (CAN): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y felig. de la c. de *Alcedia* (V.).

BALMENOR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña.

BALMEON: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antón de Villanueva (V.); se halla *srr.* en el término de Salcedo a la orilla del r. *Valdesende*: *PROD.*: rica fruta y con especialidad peras: *POBL.*: 4 vec., 9 almas.

BALMEUDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba y felig. de San Nicolás de Tellego (V.): *POBL.*: 6 vec., 20 almas.

BALMGALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelia y felig. de Sta. María de Castro de Lemos (V.): *POBL.*: 4 vec., 48 almas.

BALMIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estebán de Miravalles (V.).

BALMONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-pul y felig. de Sta. Eulalia de Presno (V.): *POBL.*: 48 vec., 448 almas.

BALMONTE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (5) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (4): *Srr.* en el valle de Francos, a la falda S. del monte Cordal, con buena ventilación y CLIMA sano; reúne 46 CASAS, bastante pobres, y su igl. parr. (San Salvador) es de curato de entrada, cuyo patronato ejercen el arcediado de Azumara, la casa de Balmento y otros participes. El término confina por N. con el referido monte Cordal; por E. a 1/4 de leg. con Sta. María de Anegide; por S. a igual dist. con San Salvador de Anesmar, y por O. a 1/2 leg. con Santiago de Villadonga. El terreno es fértil, y una fuente de excelente agua abastece a la pobl. y sirve de abrevadero al ganado. Los caminos son viciales, y el conrevo se recibe en Quintela: *PROD.*: centeno, maíz, avena, patatas, varias legumbres, nabos, hortalizas y frutas; cría ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: *POBL.*: 46 vec., 80 alm.; *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

BALMORI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de Barro (V.): *POBL.*: 62 vec., 343 almas.

BALMORISCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Estebán de Sobrado (V.): *PROD.*: grano, patatas, y cría ganado en abundancia: *POBL.*: 4 vec., 22 alm.

BALMORTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-pul y felig. de San Salvador de Salve (V.).

BALMURIAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña (V.).

BALMURIAN DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de Baiña (V.).

BALOCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Cosme de Brignolo (V.): *POBL.*: 3 vec., 22 almas.

BALOCAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de Bisantona (V.): *POBL.*: 41 vec., 35 alm.

BALOIRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Taboierós (4) y ayunt. de la Estrada (1/2): *Srr.* en la vertiente de la colina que la da nombre y valle de Bea: su CLIMA es templado y sano: cuenta 26 CASAS, que aunque separadas forman una sola pobl., con 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es aneja a la de Sta. Eulalia de Matolobos. El término confina por NO con Sta. Cristina de Bea a 1/4 de leg. y a la misma dist. con San Juan de Santeles por E.; San Julián de Bea y Matolobos al S., y por O. San Pedro de Toledo: le baña un arroyo que trae su origen de la cuspide de Colina y va a unirse al Ulla, corriendo de S. a N. y fertilizando así su paso el terreno, el cual se compone de prados arbolados y de tierra de cultivo de buena calidad: pasa el camino de la Estrada a Santiago: de esta c. se recibe el conrevo por medio de un peaton: *PROD.*: maíz, lino, centeno, patatas, habas, castaña y vino: cría ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices, conejos, liebres y zorros; *IND.*: la agrícola, varios telares de lino y etropa, y un molino que solo trabaja en los meses del invierno: *POBL.*: 24 vec., 402 alm.; *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

BALONES: Escolano, en su historia de Valencia (t. 2.º columna 4380), dice ser *Balones* uno de los l. componentes del valle de *Travadel*, y del señ. de los Cárdenas marqueses de Guadalete.

BALONES: l. con ayunt. en la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentayna (2), aud. terr., e. g. y dióc. de

Valencia (13): *Srr.* sobre una altura en la falda de un monte con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS de mediana fáb.; parr. (San Francisco de Asís), con un cura de provisión ordinaria, y 4 fuentes de buenas aguas para abrido del vecindario. Confina el término N. y O. Milena; E. Benimasi, y S. Gorga. El terreno es montuoso y quebrado, le fertiliza en parte un barranco ó arroyo de corto caudal: abraza unos 4,800 jornales, de los que se cultivan casi una mitad, hallándose destinados los restantes a pastos de ganados. *PROD.*: trigo, cebada, panizo, vino, aceite, legumbres, hortaliza y lina. *POBL.*: 62 vec., 234 alm. *CAP. PROD.*: 847,466 rs. *IMP.*: 26,324 rs. 43 mrs. *CONTR.*: 8,402.

BALONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martín de Balongo (V.).

BALONGO (SAN MARTÍN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (4 1/2) y ayunt. de Cortegada (4/2): *Srr.* a la izq. del r. Miño; su CLIMA es templado y agradable: comprende los l. de Abelenda, Adecolada, Balongo, Casal, Leirado, Súa y Villanueva; y su igl. parr. (San Martín) perteneció al dominio directo del monast. de Celanova: hoy es de patronato ordinario, y su curato está declarado de primer ascenso. El término confina con los de San Benito de Ruivo, San Verisimo de Refojos y el mencionado Miño: el terreno es fértil, y no carece de agua ni de arbolado. Los caminos son locales y mal cuidados: el conrevo se recibe por la cap. del part. *PROD.*: maíz, vino, algun centeno, castaña, otras frutas y lino: cría ganado vacuno, de cerda y poco de lanar. Su *IND.* está reducida a la agrícola y algunos telares de lino y lana. *POBL.*: 200 vec., 4,028 almas. *CONTR.*: con su ayunt. (V.).

BALOUTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. María de Perdecany (V.): *POBL.*: 4 vec., 20 almas.

BALPOLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarno (V.).

BALSA: (V. PALOS).

BALSA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud., término, jurisd. y a 1 1/2 hora E. de Yecla (V.): todos los hub. se dedicaban a la agricultura, y ha tomado aquel nombre por lo inmediato que se encuentra a una gran balsa que se llena con el agua de la acequia vieja del abastecimiento de Yecla.

BALSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, término, jurisd. y a 2 horas E. de Casas de Ves (V.): esta *srr.* entre los r. *Júcar* y *Cabriel* ó inmediato a la prov. de Valencia: las CASAS, como pertenecientes a labradores, tienen grandes corrales, tamayadas y demas necesario, y la igl. (San Pedro Apóstol) es aneja de Casas de Ves, y está servida por un capellan. El terreno es llano, de inferior calidad, *PROD.*: granos, poco vino, aceite y algun ganado. Los 108 vec. que cuenta, dedicados a la agricultura y ganadería en su mayor parte, y sin otro comercio ni ind. que algun telar casero y una tienda de comestibles: se surten del agua de algibes y de 3 fuentesitas que nacen a 1 1/2 leg. de la pobl. En las 2 épocas constitucionales anteriores tuvo ayunt., pero en la presente no se ha establecido.

BALSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Silvestre de Freijó (V.): *POBL.*: 5 vec., 23 almas.

BALSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. María de Labrada (V.): *POBL.*: 3 vec., 16 alm.

BALSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Saarna y felig. de San Miguel de Barcia (V.): *POBL.*: 3 vec., 16 almas.

BALSA: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. San Verisimo de Balsa (V.). *POBL.*: 17 vec., 96 almas.

BALSA (SAN VERISIMO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Triacastela (3 1/2): *Srr.* entre montañas y CLIMA frío; se padecen reumas y pulmonías: comprende unas 40 CASAS distribuidas en los barrios de Balsa, San Verisimo y San Pedro del Ermo. La igl. parr. (San Verisimo), es aneja de Santiago de Triacastela, y su término, enclavado en el de la matriz, es bañado por varios riach., y el terreno en parte bastante feraz: sus caminos se dirigen a Santiago, Monforte y Lugo: el conrevo se recibe tres veces a la semana en la estafeta de Becerreá por un peaton. *PROD.*: centeno, patatas, maíz, avena y habichuelas; cría ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algo de caballar; hay caza de perdices, liebres, venados, corzos, javalies y osos, y pesca de truchas y anguilas. *IND.*: telares

de lienzo, molinos harineros y varias ferr. en que se fabrican herraduras que esportan, así como algunos quesos, y el sobrante de las cosechas. **POBL.:** 40 vec.; 280 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BALSA (STA. MARIA DE LA), felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (3/2), part. jud. de Vivero (4), y del ayunt. de Muras (2): str. entre montañas con exposición al N. y á la der. del r. *Eume*; su clima frío, y las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias y paperas; padeciendo de esta última casi todas las mujeres: comprende 60 CASAS terrenas y de pocas comodidades, distribuidas en los l. y cas. siguientes: Alto, Bargañas, Bustale, Cabana, Carix de abajo, Carix de Arriba, Carreiro de abajo, Carreiro de arriba, Casa-lousada, Castrobello, Castronovo, Curras, Ferreiro, Forreiros, Iglesia, Junqueira, Orjas, Pardiñas, Pereiro, Puente, Puente-bermud, Rego, Taboi, Tarroeira y Villarino. La igl. par. (Ntra. Sra. del Rosario), es matriz de Sta. Maria de Montouto en el ayunt. de Abadín y part. jud. de Mondoñedo; el curato es de entrada y de patronato real y ordinario; el cementerio aunque unido á la igl., en nada perjudica á la salud; el terrm. confina con el de Sta. Maria de Vivero y el r. *Eume* que la separa de los de Villapedro y San Simon de la Cuesta: al mencionado r. se unen los arroyos *Orjas*, *Ferreiros* y *Riobo*, todos de curso perenne y de poca agua: sobre el r. *Ferreiros* se encuentra el puente de su nombre, cuyas pilastras de piedra se elevan á 3 1/2 varas, y sostenen un pavimento de madera; el de la Balsa es de igual construcción y da paso para la parr. de Montouto: el puente de Bermud es como los anteriores de 4 varas de elevación. El terrreno es bastante flojo y está dividido en 3 suertes; á la primera corresponden 40 fan. de buena calidad, 400 de segunda, 450 de tercera, quedando incultas sobre 4,100; disfruta de algun riego que le proporciona el *Orjas*; sus montes se hallan medianamente poblados: los caminos son locales, si bien hay uno que desde Muras se dirige á Mondoñedo y pasa por el puente de Balsa: otro que viene de Vivero á Villalba y continúa hasta Lugo: el conaero se recibe por la cap. del part. **PROD.:** centeno, avena, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballo. **IND.:** 3 molinos harineros, varios telares de lino, estopa y lana, y algunos herreros. **POBL.:** 66 vec., 353 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

BALSA (CALA DE LA), cala en el tercio marít. de Mallorca, prov. y distr. de Ibiza, en el estadero de Cartagena: str. á dos millas escasas al SO. S. del cabo Negrete en el puerto Magno ó de San Antonio (V.).

BALSA DE ABAJO: pago y fuente en la prov. de Almería, part. jud., térm. jurisd. y huerta de *Huercalovera* (V.).

BALSA DE ARRIBA: pago y fuente en la prov. de Almería, part. jud., térm. jurisd. y huerta de *Huercalovera* (V.).

BALSA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Agustín de *Sena*. (V.). **POBL.:** 4 vec., 21 almas.

BALSA DE SAN VICENTE (antiguamente *BASA TERREIRA*): predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de *Muro* (V.).

BALSA DE PAGO (LA): estanque en el barrio de este nombre y v. de Berja, en la prov. de Almería: tiene 37 varas de largo, 33 1/2 de ancho y 3 de profundidad: sirve para recoger de noche las aguas de la fuente del Almés, con el objeto de duplicar de día el caudal de agua, y poder regar las tierras a que está destinada.

BALSA-PINTADA: ant. diputación de la prov. y térm. municipal de Murcia, agregada hoy al de la v. de Fuente-alamo en la misma prov.; part. jud. de Cartagena: se compone de varios cas. que reúnen 260 vec. y 4,216 almas.

BALSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.). **POBL.:** 3 vec., 46 almas.

BALSADA ó PEZAIS: arroyo afluente del Sil en la prov. de Lugo, térm. del ayunt. de Quiroga, entre las felig. de Bendillo y Bendollo: le cruza un ponton.

BALSADAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas, felig. de Sta. Marina de Ginzó.

BALSANÓS: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de San Martín y conc. de Villafraile: consta de 3 vecinos.

BALSATA: nombre que figura en el geógrafo Ravenate, significando una c. vecina á Astorga, y aunque en este escri-

tor la voz *juata* puede decirse capce de significado, pues á veces la da una extensión de mas de 40 leg.; encontrándose en buena proporción la *Vallada* del Itinerario, no es de dudar haber espresado esta c. con aquel nombre el Anónimo; siendo uno de tantos que presenta este geógrafo desaconocidos de la antigüedad en nuestra *Spania*. Tal vez se halló deformes en los autores de su edad, que hubo de ser el siglo VII, según opinó el P. Porcheron, á quien debemos que aquel geógrafo haya llegado hasta nosotros siendo casi el único de la edad media, pues halló su manuscrito en la biblioteca régia de París, y dió á leer esta obra en 1688. También pudo tomar el Rabenate la adulteración de los nombres de los códices del Itinerario, que tuvo á la vista; pero lo mas probable es, que la hayan introducido en su texto los copiantes. Lo cierto es, que apenas ofrece un nombre cuya ortografía esté acorde con los demas escritores. Unas veces al nombre se le ha robado su primera sílaba; otras la última de un nombre se ha unido á la primera del siguiente; otras se ha añadido á los nombres una consonante ó una sílaba; otras se han trocado diferentes letras, y otros de dos nombres ha venido á formarse uno solo. Esto no obstante es de sumo aprecio, como dice Cortés, el trabajo de este anónimo.

BALSEIRO ó BATAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanús y felig. de San Martín de *Porto* (V.). **POBL.:** 8 vec., 42 almas.

BALSERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.). **POBL.:** 8 vec., 42 alm.

BALSERA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. Maria de *Balsera* (V.).

BALSERA (STA. MARIA DE), felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), y ayunt. de las Regueras (3/4); str. á la der. del r. *Nalon*, y en clima templado y sano: comprende los l. y barrios de Balsera, Escamprom, Gallegos, Pumbeda, Quejo, Ronces, Tahoces y *Lanargo*, que reúnen 152 CASAS muy medianas; la igl. par. (la Asunción de Ntra. Sra.), es bastante decente y está servida por un curato de ingreso y patronato real: hay dos hermitas, una pública y la otra de propiedad particular. El terrm. confina con el de Sta. Maria de Andallón y San Pedro de Nora; el r. de este nombre al dirigirse al *Nalon* toca en el térm. y recibe las aguas de otros riach. y derrames de fuentes. El terrreno es de buena calidad, y los caminos mal cuidados: el conaero se recibe indistintamente por Oviedo ó Grado. **PROD.:** trigo, maíz, habas blancas y negras, castañas, manzanas, lino, cáñamo, panizo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, de cerda y cabrío: hay alguna caza de codornices, perdices y liebres; se pescan truchas y anguilas: **IND.:** la agricola, molinos harineros y varios telares. **POBL.:** 150 vec., 620 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BALSERONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Tineo* (V.): **PROD.:** toda clase de granos, habas, patatas, frutas, castañas y algo de ganado. **POBL.:** 5 vec., 27 almas.

BALSICAS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarrón* (V.).

BALSICAS: l. en la prov., part. jud., adm. de terre y dióc. de Murcia (6 leg.), ayunt. y á l. leg. de la v. de *Roñepachecho* (V.): tiene 47 CASAS y una parr. dedicada á Maria Santísima del Rosario. **POBL.:** 45 vec., 71 almas.

BALSILLA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

BALSIO: (V. *BALSIONE*).

BALSIONE: nombre mal escrito en el Itinerario Romano, donde tambien se lee *Balisona*: debe corregirse *Bursone* (V. *BURSAO*).

BALSORDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Arcoas de Condesa* (V.).

BALSUREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, felig. de San Salvador de *Brañalonga* (V.): **PROD.:** cereales, patatas, y cria ganado en abundancia. **POBL.:** 32 vec., 165 alm.

BALTAMARÓN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespós* (V.).

BALTANÁS ó VALTANÁS: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Valencia, aud. terr. y e. g. de Valladolid; compuesto de 26 v., un l., un cot. red., una granja, 4 deh. y 24 despobl. que forman 25 ayunt., cuyas dist. entre sí, á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte resultan del estado que se hallará al terminar el artículo.

Los montes que le rodean con mas frecuencia son los del N. y O., su atmosfera es despejada, pero el clima frio, húmedo y destemplado. Confinra por N. con los part. de Lerma y Castrojeriz; por E. con el mismo de Lerma y el de Roa; por S. con el de Valera (prov. de Valladolid), y por O. con los de Palencia y Astudillo, comprendiendo 9 leg. de N. á S. y 7 de E. á O.

Si bien su terreno es bastante quebrado de estensos y áridos páramos, no hay sierras ni montañas en toda su jurisd. aunque le dominan la de las prov. de Burgos, Castilla la Nueva, Leon y Santander: dichos páramos, que en otro tiempo estaban en lo general poblados de roble y encina carrascal y de altos y corpulentos epebos, que á su sombra, frescura y esquimo encontraban toda clase de ganados abundante pasto y abrigo, constituyendo la principal riqueza del país, se hallan en la actualidad desiertos, cubiertos de montones de piedra tosca y de algunas yerbas n. dicinales y aromáticas, como la salvia, el espiglo, el tomillo y otras varias, con escasos y medianos pastos. Las diferentes cuevas, colinas ó cerros mas ó menos elevados que la separacion de los páramos forman y que constituyen los muchos valles estrechos y no muy prolongados, en donde generalmente se hallan sil. las pobl., estan llenas de canteras y minas de yeso y arga que explotan sus hab. para la fabricacion de los edificios. Arrepentida por decirlo asi, la mano del hombre de haber concluido con su hermoso arbolado, cuya riqueza le proporcionaba anualmente la naturaleza por si sola y sin exigirle la mas pequeña retribucion, ha querido á fuerza de impropio trabajo y desvelos reparar su falta cultivando gran parte de estos terrenos y destinándolos á la siembra de cereales; pero siendo pedregosos y de miga tenue, y estando desituidos de las sustancias que podrian darles algun vigor, se hallan castigados de 10 años los 8, no doblando ni aun la simiente: mas careciendo de otra ind., y no teniendo tampoco otro objeto en que ocuparse se ven en la precision, por no mendigar el sustento, de continuar en una tarea que tan poca utilidad les reporta. Los valles, como que gozan de una tierra algo mas fuerte, animándola y vivificándola ademas con los escasos abonos que los ganados y la ind. proporcionan, son en alguntanto mas productivos; pero la mucha humedad y abundancia de hielo, la falta de ventilacion, y por consiguiente la facilidad y frecuencia con que el calor arrebatada la granazon, contribuye á que las cosechas sean tambien bastante escasas. Sin embargo de los tales circunstancias, sea siembra trigo, cebada, morcajo y centeno que es la principal sementera, avena, amis y algunas legumbres, cogiéndose mucho vino, aunque de mala calidad. Se cria ademas, si bien en corto número, ganado lanar, mular y yeguar, cuyas dos últimas especies la destinan á las labores de la agricultura: cuando los montes y prados estaban en su auge era muy raro el pueblo que no tenia su gran vacada, muchas yeguas y sobre todo considerable número de ganado lanar, muchos y poblados colmenares, y muy abundante caza mayor y menor, por manera que solo estos ramos de riqueza hacian que los pueblos viviesen con alguna comodidad y desahogo; y aunque se dice que la agricultura por su progreso y floreciente estado ha venido á reemplazarles, la falsedad del aserto se evidencia en la grande miseria en que por lo general yacen sus hab. Hay algunos sotos, mas bien de particulares que comunales, en mal estado, pues á pesar del celo de sus dueños, es tal la impunidad en esta clase de delitos que todo lo destrazan y tienen que abandonarlos, escaseando por lo tanto de combustible para los hogares, y de madera para los instrumentos de agricultura. Fuera del pan y vino que en años de cosechas abundantes se espорта alguna, aunque pequeña cantidad, todos los demas art. se importan de otras prov. y aun del extranjero.

Circunvalan el partido que se describe los r. *Arlanza* y *Arlanza* por la parte del N., en cada uno de los cuales hay un puente de piedra en el término de Valenzuela; que fueron cortados en la guerra de la Independencia, y por cuya razon se encuentran en el día intransitables: tienen su confluencia poco antes de llegar al pueblo de Quintana del Puente y pasan tocando con el de Beltrán en donde existe otro magnífico puente tambien de piedra perfectamente conservado; y como á leg. de dist. hácia el puente se reunen con el Pisuerga entre los términos de Herrera, Valdecañas y Torquemada:

de: este último r. baña los pueblos de Villavieja, Reinoso y Turiago, marchando de O. á S.; y en término del segundo se levanta un puente de piedra de 17 arcos igualmente muy bien conservado; sin embargo, si no se procura que este r. entre en su primitivo cauce, esta obra brillante y de eterna construcción no servirá mas que para oropio de la generación presente y con especialidad de los que debieran feredarlo, respecto á que á pasos agigantados van variando sus aguas de direccion, y dejándolo por consiguiente en salvo. En jurisd. de Turiago tiene otro puente de 9 ojos, tambien de piedra y de muy buena fábrica, el cual sufrió la suerte como otros muchos de ser cortado en la guerra de la Independencia; pero gracias al loable celo de un diputado provincial del part.; se halla perfectamente reconstruido de maderamen el único arco que le faltaba. El r. *Esgueva* toca con el pueblo de Castillo de D. Juan, los puentes que sobre él existen son insignificantes, y sus aguas van á unirse con las del *Pisuerga* en la misma c. de Valladolid. Los demas arroyos que cruzan por el interior del part. son tan escasos, incluso el título *Madero*, que sirve de lim. á la prov. de Valladolid, que la mayor parte del año se interrumpe su curso. Tanto los r. como los arroyos de que se ha hecho mérito, dan impulso á diferentes piedras de molinos, aprovechándose tambien algunas de sus aguas para regar los huertos y huertas que aunque en pequeño se ve no obstante las ventajas considerables que el riego reportaría si se utilizasen y no dejaran correr desapercibidas. Las fuentes de agua potable son escasas en lo general del part., si bien hay alguno que otro pueblo que las tiene abundantes.

Los caminos que atraviesan este part., son, la colzada mas bien de herradura que carretera, que de Aragon conduce á Galicia, Asturias y Santander, tocando con los pueblos de Torrevieja, Cevico de la Torre y Turiago; y la general que de Valladolid va á Burgos que pasa por Quintana del Puente: en su término, á mas bien en el de Palenzuela hay una venta titulada el Moral, y en el de Vertavillo otra de escasa concurrencia. Los demas son de pueblo á pueblo en muy mal estado, y en el invierno intransitables. El ejercicio y principal ocupacion de sus hab. es la agricultura, pudiendo regularse los precios de los jornales en 3 rs. diarios, y siendo el comercio que en él se hace casi insignificante. Solo hay una feria regular en la cab. de part. en los días 8, 9 y 10 de setiembre, y mercado semanal en la misma v. y en el pueblo de Palenzuela; pero tan poco concurrencidos, que en algunas partes hasta se ignora el día que aquellos se celebran, y acaso con la feria sucedería otro tanto sino fuera porque se hace el de la festividad del pueblo: de manera que es casi inútil expresar los art. que constituyen sus tráfico y las especulaciones que en ellos se hacen, puesto que en los referidos mercados estan reducidos aquellos objetos á 406 celestales de trigo, algunas otras semillas, y en la feria á algunos cambios de caballerías menores que verifican con los gitanos.

LAS COSTUMBRES Y USOS de sus moradores en lo general del part. son muy conformes á la posicion topográfica que ocupan, á la clase de ejercicios en que se emplean, á la calidad de alimentos que usan, que los principales son, pan, cebolla y sobre todo vino, y á la ninguna educacion primaria que reciben. Son amantes del trabajo, robustos y valientes, sin conocer mas necesidades que las del momento.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en todo el año 1843, fueron 73; de quienes resultaron 2 absueltos de la instancia y 6 libremente; 64 penados presentes, y 4 contumaz; 1 reincidente en el mismo delito y 2 en otro diferente con el intervalo de 2 años y 3 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 30, de 20 á 40, y 19 de 40 en adelante; 67 eran hombres, y 4 mujeres; 32 solteros y 40 casados; 1 sabia leer, 15 leer y escribir, y 56 ignoraban lo uno y lo otro; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 71 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 22 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso licito, 9 con armas blancas permitidas y 2 prohibidas; 8 con instrumentos contundentes, y 4 con otro instrumento ó medio ignorado. Terminamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente

CUADRO sinéptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al recuento del ejército, con los parámetros de su riqueza imponible.

Table with columns: AYUNTAMIENTOS, POBLACION, ELECTORES, ESTADISTICA MUNICIPAL, REEMPLAZO DEL EJERCITO, and RIQUEZA IMPONIBLE. Rows list municipalities like Alfo de Cerrato, Alfo-guedad, Balmacio, etc.

(*) La poblacion de este ayuntamiento, asi como su riqueza imponible y lo que se refiere al reemplazo del ejército, se incluye en el de Tabaneras. (*) Los mismos datos que concernier á este ayunt., estan incluidos en el de Quintana del Puente.

NOTA. La comision de estadística encargada de la formacion de la matricula catastral de la provincia de Palencia, en el año de 1842, septicuplica la relación

BALTANAS, cab. de part. jud.

3	Alba de Cerrato.																										
2	5	Antigüedad.																									
4	4	3	Castrillo de Don Juan.																								
2	4	4	3	Castrillo de Onielo.																							
3	4	5	4	4	Cevico de la Torre.																						
2	3	2	2	2	3	Cevico Navero.																					
4	7	2	5	6	7	4	Cobos de Cerrato.																				
4	4	6	4	2	4	4	8	Cubillas de Cerrato.																			
4	7	2	5	6	7	5	4	8	Espinosa de Cerrato.																		
3	3	4	4	2	3	4	5	4	5	Hermedes.																	
2	5	4	6	4	5	4	6	4	5	Herrera de Valdecañas.																	
3	2	5	5	2	1	3	7	2	7	3	5	Hontoria de Cerrato.															
4	4	3	5	3	4	3	5	5	4	4	4	Hornillos de Cerrato.															
3	6	3	6	5	6	5	4	7	3	5	4	6	4	Palenzuela.													
4	4	6	5	2	1	3	8	4	8	4	7	3	5	7	Poblacion de Cerrato.												
3	6	4	7	5	7	6	5	8	4	6	4	6	2	7	Quintana del Puente.												
2	3	4	6	3	2	4	6	3	6	5	3	2	2	4	4	5	Reinoso.										
3	3	5	7	5	2	5	7	2	7	5	4	4	2	4	3	5	4	Soto de Cerrato.									
3	6	4	6	6	3	3	7	2	5	2	6	2	2	7	3	3	4	Tavernera de Cerrato.									
3	4	2	5	4	2	7	3	7	5	6	4	3	5	4	6	2	4	7	Tariego.								
4	4	4	4	3	4	3	3	5	3	5	4	4	4	4	2	3	3	4	4	Val de Cañas.							
2	2	4	4	4	1	3	6	2	6	3	4	4	3	5	2	5	2	2	5	2	3	Valle de Cerrato.					
2	2	4	4	4	4	4	6	2	6	3	4	3	3	5	4	5	3	3	5	3	3	2	Vertavillo.				
2	2	3	2	1	2	4	5	2	5	4	4	5	3	5	2	5	4	5	5	5	3	3	2	Villacancionio.			
4	4	6	8	2	3	6	8	4	8	6	5	3	3	6	4	5	2	6	2	4	5	4	6	Palencia.			
9	6	44	40	4	6	9	43	5	43	9	42	7	10	43	6	42	8	42	7	7	42	7	7	12	8	Valladolid.	
33	32	42	42	34	34	30	32	30	30	44	40	33	44	34	37	40	34	42	40	45	40	40	34	48	32	Madrid.	

BALTANAS ó VALTANAS. v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Palencia (& leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9).

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al extremo de un valle ancho despejado y hermoso por el lado del O. y la mayor parte á la falda de un cotarro denominado el Castillo, que le defiende del aire N., y á cuyo costado existen las bodegas que por estar unas sobre otras y hallarse todo horadado no deja de llamar la atencion, teniendo, á pesar de la mucha piedra y yeso que contienen, que haya un hundimiento, en que

ademas de la pérdida de unas de las principales riquezas del pueblo, se originen al mismo tiempo algunas desgracias. Tambien está resguardada la v. por la parte del E. por una gran cuesta titulada de Zacarias, que toca con la misma pobl.: esta divide el valle que viene de poniente á oriente en otros dos mas estrechos de que se hablará despues. Goza de un clima sano, no conociéndose por lo regular mas enfermedades que las que suele producir la variedad de las estaciones y las que son inherentes á la vida laboriosa de sus habitantes.

de riqueza imponible, presentada por la Diputacion provincial, calificándola de equivocada, y las cantidades que aqui se estampan son el resultado de este calculo. No se da á conocer en dicha matricula las contribuciones que paga cada ayuntamiento; solo se deduce del relato de su total importe para toda la provincia, que su relacion con el total de la riqueza imponible septuplicada es el de 12'09 por 100, segun se verá en el art. PALENCIA (Intendencia). En esta proporcion la parte que correspondiera á este part. jud. deberá ser de rs. vn. 453,447, que salen á razon de 132 rs. 42 mrs. por vec. y 26 rs. 20 mrs. por hab., teniendo presente que en dicha cantidad está incluida la contr. de culto y clero por rs. vn. 93,045, que son los que tambien corresponden proporcionalmente á este part. y salen á razon de 27 rs. 5 mrs. por vecino y 5 rs. 8 mrs. por habitante.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de mas de 686 CASAS, casi todas de un piso alto y alguna que otra de 2; en lo general son de piedra tosca y de muy buena distribucion, disfrutando algunas de todas las comodidades apelenables. Hay 1 plaza principal de figura cuadrilonga y de bastante estension, con unos pórtales muy estrechos al N. que en lugar de adornarla la afean demasiado: en ella está la casa municipal, la cárcel y el peso, edificios todos bastante insignificantes, con especialidad el segundo, el que además de ser pequeño é inseguro, es en extremo insalubre, por lo que, por amor á la humanidad y por la debida seguridad de los criminales, debia construirse otro mas apropiado para el indicado objeto, y con tanta mas razon siendo cab. de part.: tambien se halla en ella el palacio del duque de Abrantes que no pasa de ser una casa ant. mal distribuida, si bien con todas las conveniencias posibles; y anteriormente hubo 4 fuente con un magnífico pilon, que aunque de agua no muy potable, hermosaba dicha plaza sobremedera y servia de mucho provecho al pueblo; pero la incursia de sus hab. hizo que se obstruyesen los encaños y desapareciese en un todo á principios del presente siglo, sin que haya quedado rastro alguno de su existencia. Las calles son bastante regulares, muy mal empedradas, á pesar de estar la piedra por demas, y en extremo sucias por la falta de policia urbana. En esta pobl. no hay mas establecimientos de beneficencia que una casa en muy mal estado de conservacion, titulada el Hospital, que en la actualidad no posee renta ni emolumento alguno para su reparacion y el sustento de los enfermos, merced á l Sr. Godoy que dispuso de sus cortas fincas. Existe un pósito con fondo de 400 fan. de trigo amojazado; y una escuela pública establecida en un local estrecho, oscuro y poco ventilado, siendo la dotacion del maestro 1,500 rs. pagados de propios y una retribucion que le satisface cada uno de los 60 niños que á ella concurren; hay tambien otra particular para niños y otra de niñas, que en temporadas suelen asistir á cada una cerca unos 40 alumnos de ambos sexos. No tiene otros edificios que merezcan la atencion, que la ermita, ayuda de parroquia de Ntra. Sra. de Revilla, la cual fue costeada á expensas de los vec. y otras almas piadosas á mediados del siglo pasado: consta de una sola nave ancha, larga y hermosa con una media naranja que forma la única y principal capilla, en la que además del altar mayor de grandes dimensiones, tiene dorado y de un gusto bastante fino, hay otros 4 colaterales tambien dorados, simétrico y de buena arquitectura, existiendo en ella muy buenos cuadros, segun los inteligentes: anteriormente poseia muchas y ricas alhajas; mas en el dia ha quedado desuada de estos adornos, aunque no de la veneracion de sus devotos. La igl. parr. está dedicada á San Millán de la Cogolla, y el curato es de oposicion, y le provee el Gobierno á propuesta del Sr. ob.; en ella hay comunidad ecl. compuesta del párroco y 6 presbiteros beneficiados, si bien actualmente no existen mas que 5. Hay 1 conv., titulado de San Francisco, que perteneció á los religiosos descalzos de dicha orden y el cual era casa de mision, habiendo sido fundado hace mas de 200 años por uno de los ascendientes del Sr. duque de Abrantes, que era su patrono: al tiempo de la esclaustracion se componia su comunidad de 45 individuos, 9 de ellos sacerdotcs, y en el dia se halla el edificio sumamente destruido. Fuera de la pobl. se encuentran 2 ermitas rurales, tituladas la una de San Pedro y la otra de San Gregorio, que ambas se estau arruinando por falta de rent. para su servicio y reparacion; y 1 cementerio que se construyó en el año 1894, próximo á la parr., en buen sitio y nada perjudicial á la salud publica. Hay 4 fuente denominada Vieja á un extremo, pero dentro de la v. de mineral seguro y abundante, aunque de agua muy gruesa: la poca elevacion que tiene el caño, á causa de ser rastroero el nacimiento, unido al poco cuidado de la autoridad, hace que con frecuencia se encanegen no solamente el pilon, sino hasta el mismo caño, interceptándose por consiguiente su uso, y formándose un lodazal en extremo perjudicial para la salud de los vec. Otras 2 se hallan, la una á la dist. de 1/2 cuarto de leg., llamada la Cobate, de agua especial, y la otra á 3/4 titulada Fuente Santiago, muy abundante y de agua sumamente dolgada, de las cuales se surten tambien los vec., porque la primera es bastante escasa. En el término manan otras varias fuentes, pero en general de poca caudal y de malas aguas, habiendo un pilon al pie de un pas-

cimiento inmediato al pueblo y al arroyo que pasó por su centro, que sirve de lavadero, pero es tan hondo que con frecuencia se llena de cieno; el remedio es difícil, y solo el cuidado de limpiarle de vez en cuando podria hacerle útil y ventajoso.

TÉRMINO. Confina por N. con Hornillos y Val de Cañas (1 leg.); por E. con Antiguiedad y Cevico Navero (2); por S. con Valle y Castillo de Oñelo (4), y por O. con Villavidas y Dehesa de Tablada (4). Pertenecen á la nacion, tanto del clero secular como del regular mas 240 obradas de tierra, cuya tasac. no y valor en venta se ignora, porque aun siguen en administracion.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y llano: por la parte entre N. y E. tenia 2 pedazos de monte, titulados Santolaya y Valdebiurgos, que forman cord. hasta llegar al término de la deh. de Valverde y Antiguiedad; desde O. á S. y desde S. á E. tenia un pedazo denominado el Ojeo, otro la Aldea, otro los Callejos y otro la Herradura, que formando cord. dejan el valle en el centro: pasados estos montes se encuentra otro valle mas estrecho que llaman de Rabanillo, y alli hay otro pedazo de monte al mediodia conocido por el Sardon, que forma tambien cord., y va enlazándose hacia el oriente con otro titulado el Vallejo; á este último punto se encuentran otros 2 llamados Pigeño y Valdepozo; de manera que no siendo por el O., por las demas partes, está Batañas cercado de cord. no muy elevadas, que se hallaban cubiertas de espesas y robustas encinas y roble, produciendo todos los años madera suficiente para los hogares domésticos y para los instrumentos de la agricultura, y vendiéndose el sobrante para el carboneo, de que sacaba la v. de 6 á 3,000 rs. anuales; hubo aho en la época de la Constitucion del 20 al 23, que para armar y uniformar la Milicia Nacional, se vendió solo el pedazo denominado la Aldea, en la cantidad de 54,000 rs.: mas esta riqueza positiva, y la que á ella es consiguiente, desapareció completamente: descuajados en su totalidad en algunos puntos, y en otros destruidos y abandonados, se ven las laderas desiertas y desp. los páramos: la siembra de cereales ha venido á reemplazar al fuerte y robusto tronco, mas sus débiles frutos hacen ver á la mano destructora, cuán inútil es luchar contra la misma naturaleza; así es que despues de tantos años aun se ven brotar en algunos parages hermosos vástagos que manifiestan la lozania de un arbolado destruido con tanto perjuicio del país. Existe además otro monte, nombrado el Berdugal, á 3 leg. de distancia por la parte del E., que es el único que se conserva en buen estado, y otros 2 bastante deteriorados, el uno al Oriente, denominado de los Alfoces, comunero con las v. de Antiguiedad, Villaconancio, Cevico Navero y Monasterio de San Pelayo; y el otro conocido con el nombre de Giron, comunero con el pueblo de Villavidas. Desde la destruccion de todos los citados montes, se observa la escasez en los minerales, de los que muchos han pericido; gran detrimento en la cria de los ganados, ningun producto en las colmenas, arruinada la caza que abundaba mucho en el término, y por último, infinidad de males, sin que les haya reemplazado ningun provecho. Los valles, que pueden reducirse á 4, son: el de Abajo, que corre de O. á E., ancho y hermoso; le divide el mismo pueblo y la cuesta de Zacarias en otros 2 mapuches; el de la parte del N. sube hasta la v. de Antiguiedad, y el de la S. hasta el páramo del monte del Valdepozo, habiendo tambien al S. otro llamado del Rabanillo, que viene á terminar al páramo del monte Vallejo. El terreno de estos valles participa de todo, tenaz, flojo, pedregoso y de tierra, árido, de secano y algo de huerta: en lo general es poco fértil, y solo el mucho trabajo y beneficio le hace producir de una manera regular. El término no está dividido en suertes, como sucede en otros pueblos, sino que se cultiva indistintamente: se siembran á las 2 hojas como 2,000 obradas de tierra, la mitad de segunda clase y la otra de tercera, siendo insignificante las que se graduan de primera: hay plantadas de viñedo sobre 300 obradas, y tiene tambien 2 prados pequeños de secano, que acotados en la primavera sirven para dar forrage á los ganados: existen pocos huertos y huertas por falta de respeto á la propiedad, y bastantes baldios de terreno infimo y miserable, pues carecen hasta de pasto.

RÍOS ó ARROYOS. Dos son los arroyos que cruzan por su término de E. á O.: el uno que pasa por medio del pueblo, dividiéndole en v. y arrabal, y el otro que corre á dist. por la parte

del N.; los 2 son de escasas aguas, pero de curso perenne: el último, que tiene origen en la v. de Antigüedad á cuya pobl. deja á su izq., da impulso á 3 molinos harineros de 4 rueda cada uno; en años abundantes de aguas suelen moler á hilo, mas lo común es que lo verifiquen á repoadas; el que puzo por el pueblo sirve en parte para su limpieza, regar los huertos y buertas, y para el servicio de 2 fáb. de curtidos; ambos se unen á corta dist. de la v., siendo muy corta la cantidad de aguas que llegan al r. *Pisuerga*, por embersarse la mayor parte en los valles de este terr.; hay en ellos 8 puentecitos pequeños de piedra, alguno con 2 ojos, de poca elevación, y de fáb. de los mismos vec. auxiliados de algun otro albañil. Sus cauces son regulares, y solo en grandes avenidas que suceden raras veces, suelen salir de madre. En Baltanás se exige portazgo, de cuyo derecho gozaba el señor de la v., sin saberse la causa, el cual se lo vendió juntamente con la jurisd. y alcabalas.

CAMINOS Y CORROS. Los que hay son locales y comunales con los pueblos limítrofes, unos carreteros y otros de herradura, habiendo tambien algunas veredas y atajos puramente locales, y todos en buen estado, en particular en tiempo de verano. La correspondencia se recibe de la cap. de prov. por medio de un conductor con la retribucion de 4 mrs. por cada carta, el cual la lleva los lunes y jueves, y la trae este último día y los martes.

PRODUCCIONES. Estas consisten en trigo, morcajo, centeno, cebada y avena, vino, aunque muy malo, y algunas legumbres: sus cosechas en un quinquenio pueden graduarse en 8 á 40,000 fan. de todo pan, y de 13 á 15,000 cantaros de vino; de estos prod. es muy poco lo que se estrae, pues casi todo lo consume su vecindario, y aun así no estampo lo bastante, especialmente de pan, de que tienen que surtirse en los pueblos inmediatos; los art. de que mas se carece para la manutencion son las carnes, de que se provee en los mercados de Pampliega y Villada, aceite y jabon, que lo conducen los manchegos y andaluces, y pescados, que traen de Santander, Bilbao y Roa: para sus vestidos usan del paño de Astudillo y de las fáb. de la sierra de Cameros. La granjeria está limitada á solo el ganado lanar y cabrio que puede mantener el terr. de la v., que será de 5 á 6,000 cab. de uno y otro, y cuyos prod. se calculan en 3 ó 4 rs. por cada una de ellas. El sobrante de este ganado se lleva á vender al mercado de Mahamad en donde hay mejor venta que en los demas del pais, por la poca ambicion de los ganaderos y esmero estraordinario del pastorio. En su terr. no puede decirse que existe arbolado, porque si algun otro se conoce, sus hab. no respetan, no solo el futo, sino ni aun la misma madera. La caza que en él se encuentra es de liebres, conejos y perdices, y cuando los montes estaban en su auge, se veian tambien venados y corzos, siendo los animales dañinos que mas incomodan y causan algunos estragos los lobos y raposos. Tampoco se conocen otros minerales que las vetas de bledo rillo y arga para yeso, en grande abundancia, pues se hallan en cualquiera de las laderas y cuevas que rodean la pobl., y algunas canteras de piedra tosea; no dan mas prod. que sostener algunos vec en la temporada de invierno.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los 3 molinos harineros, de que ya se ha hecho mérito, y 2 fáb. de curtidos, cuyas primeras materias son del pais, en donde se consume gran parte de lo que elaboran, llevando el sobrante á diferentes puntos; sus prod. deben ser bastantes cortas por lo poco que prosperan. Los hab. estan dedicados por lo regular á las labores del campo, y á varias artes mecánicas, y algunos tambien á hacer viajes con cargas de medias del pais, mantas de Patencia y maderas de hilo y lana: este comercio hizo en algun tiempo que Baltanás fuese uno de los pueblos mas ricos y por lo tanto que su nombre fuere bastante conocido; pero en la actualidad está casi sumido en la miseria, si bien los que se dedican á este último tráfico, dándose una vida trabajosa y frugal, son los que reportan alguna mas utilidad. Las tiendas que hay en esta v. son 6 dehiladillos, cintas, algunos percales, lienzos y art. de consumo, de lo cual se surten los tenderos en Palencia.

FESTAS Y MERCADOS. En el año 1840 se le concedió la gracia de celebrar mercado los jueves de cada semana, y una feria en los días 9, y 10 de setiembre: tanto los primeros como la segunda, son de muy poca consideracion, bastando decir para formar juicio de todo su valor, que la alcabala solo

ha ascendido ordinariamente á 600 rs. lo mas. Las fiestas de mayor solemnidad son, la del titular San Millan el día 12 de noviembre; la de San Gregorio, voto de v. el 9 de mayo; y la de la Natividad de Nra. Sra., el 8 de setiembre.

POBLACION: 455 vec.; 2,575 alm.; CAP. PROB.: 2,047,800 rs. IMP.: 67,555; EL PARISHMENTO MUNICIPAL ordinario asoiende á 43,000 rs., que se cubren con: el fondo de propios, y el déficit por medio de arbitrios; aquellos consisten en 88 fan. de trigo amarcado, 2,800 rs. en que estan tasados los pastos, 1 meson en muy mal estado, 1 molino-harinero con 4 piedras, 16 obradas de tierra de infima calidad, el ramo de pesos y medidas, y lo que prud. el portazgo, que todo viene á componer como unos 5,000 rs. Tiene ademas como otras 200 obradas de terrenos tambien de infima calidad, que para aprovecharlos un año hoy que dejarías descansar 3, por lo que importando mas los gastos que los prod., nada se cobra, ni jamás se les ha graduado produccion alguna.

En esta pobl. se juntaron el infante D. Juan y D. Juan Núñez de Lara, con el infante D. Pedro y D. Alonso de la Cerda en la entrada que hicieron en Castilla, hasta apoderarse de Leon y ponerse sobre Mayorga, el año 1299. El rey de Portugal marchando en socorro del cast. de Burgos, cuyo alc. Iñigo de Zuñiga lo tenia en su part. el año 1473, y estaba sitiado por el rey D. Fernando, se apoderó del de *Baltanás* (*Mariana, Hist. de Esp.*, t. 12, p. 290).

BALTAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldeas y felig. de San Clemente de Cesar (V.).

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Esteban de Vale (V.).

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Pedro de Baltar (V.). POBL.: 4 vec., 49 alm.

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaboy y felig. de San Martin de Belesar (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BALTAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bergonte y felig. de San Salvador de Damil (V.). POBL.: 6 vec., 29 alm.

BALTAR: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de Brigos (V.). POBL.: 2 vec., 13 alm.

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugua y felig. de San Julian de Moraimo (V.).

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarnay y felig. de San Pedro de Grandal (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

BALTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del Bal (V.).

BARTAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de Baltar (V.). POBL.: 5 vec., 23 alm.

BARTAR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de Mantaras (V.).

BARTAR: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (1 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (32), part. jud. de Ginzo de Limia (3), sit. en el valle de Solas, con clima templado y bastante sano; comprende las felig. de Alades, Sarpayoy; Baltar, San Bartolomé; Boullas, Sta. Maria; Garabulos; Santiago; Niño-da-Guía; San Lorenzo; Tejones, Sta. Maria y Tosende; San Lorenzo; que reunen sobre 580 casas, distribuidas en varios l. que citames en sus respectivas felig.

Hay 6 escuelas dotadas con 400 rs. cada una, y concurren unos 200 niños; no tiene casa de ayunt. y si una mala cárcel.

El terr. municipal confina con el de Caledro por E.; por S. con la linea divisoria del reino de Portugal, y por O. y N. con el del ayunt. de Blancos, estendiéndose por donde mas á 4/4 leg. El terreno es de segunda calidad y medianamente fértil;

no carece de arbolado y combustibles, y la cord. que lo ciñe por O., así como la elevada sierra ó monte de Larouco que le separa de Portugal, abundan en buenos pastos; sobre esta sierra se encuentra una planicie de 1/2 leg. de estension, y en ella existen vestigios que se atribuyen á un fano, dedicado en la antigüedad á Júpiter; de ella descendien varios arroyuelos que forman el riach. de Baltar, que dirigiéndose al NE. se cambia al N., y luego corre al O. por la v. de Ginzo, donde le cruzan 2 puentes despues de haber dejado al Alboriz, sit. entre Gudin y Bouzo. Los CAMINOS son medianos, y el comercio se recibe por Ginzo. Las PROD. son en lo general, centeno, mucro lino, algun trigo, maiz, bastantes patatas y nabos; varias legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, mucho lanar, algun cabrio y de cerda; abunda en perdices, y no falta pesca. IND.: la agricola y pecuaria, varios molinos harineros, y telares de lino y estopa, cuyas manufacturas presentan en

las ferias y mercados inmediatos, á donde llevan tambien el sobrante de las cosechas y benefician su ganado. **POBL.** conforme á los datos oficiales: 489 vec., 2,435 alm. **CONTR.** (V. Ginzo part. jud.). El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** del cual recibe el secretario 4,400 rs., se cubre por reparto entre los vec.

BALTAR (DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de Castro (V.).

BALTAR (SAN BARTOLOMÉ DE): v. y felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), y ayunt. de su nombre, del que es cap. str. á los 41° 55' 30" de lat., y 3° 50' 30" de long. O. de Madrid, en el valle de Salas, entre la sierra de Larouco, y 4 cord. que contribuyen al clima benigno de que disfruta, si bien se padecen algunos reumas, pleuresias y fiebres; reúne 400 CASAS de medianas comodidades, incluso las 25 que tiene el l. de Gomariz; hay escuela de instruccion primaria, dotada con 400 rs. La igl. par. (San Bartolomé) es de las mejores y mas capaces de la dióc., y su curato, considerado de primer ascenso, lo presenta el conde de Monterey; el **TERM.** confina por N. á 1/4 leg. con el de Sta. Maria de Tejones; por E. á 1/2 con el de San Lorenzo do Niño-da-Guía; por S. á 1/8 con la mencionada sierra de Larouco, y por O. á 1/2 con el de Sta. Maria de Boullas; se encuentran en él varias y buenas fuentes, ademas de las 2 que hay dentro de la v., y le baña un riach. que trae origen de Monterey; el **TERRENO** es de segunda calidad, y no carece de arbolado y pasto. Los CAMISOS que se dirigen á Ginzo y Monterey, son medianos; el **CORREO** se recibe dos veces á la semana en la estafeta de Ginzo. **PROD.**: centeno, patatas, nabos, moiz, trigo, lino, algunas legumbres, peras y manzanas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, vaca, caballar y de cerda, se cazan perdices, conejos y liebres, y se pescan truchas. **IND.**: la agricola, varios telares de paños y mantas; un batan y molinos harineros. **POBL.**: 400 vec., 500 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BALTAR (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov. de Lugo (1/2 leg.), dióc. y partido jud. de Mondoñedo (3 1/2), y ayunt. de Pastoriza (1). **STR.**: á la orilla del r. Miño en clima templado y sano; reúne 32 CASAS, distribuidas en los l. de Anillo, Baltar, Cruz, Espineira, Lameia y Saa; la igl. (San Pedro real) pertenece á la encomienda de San Marcos, esanejo de Sta. Catalina de Pousada; el edificio es de mala construccion, asi como el cementerio; en el l. de Saa está la ermita del Santísimo Cristo, de la Misericordia. El **TERM.** se extiende á 1/2 cuarto de leg. de uno ótro de los 4 puntos cardinales; confina por N. con San Miguel de Sanlax; al E. con San Salvador de Greente; por S. con esta misma felig. y la mencionada de Sta. Catalina de Pousada, y por O. con San Salvador de Pacios del ayunt. de Castro del Rey; le baña el citado Miño, y tiene fuentes de excelente agua. El **TERRENO** participa de monte y llano; aquel con leña, brozas y pastos, y este con unas 300 fan. de tierra, destinadas al cultivo; los CAMISOS son locales y malos, y el **CORREO** se recibe por Mondoñedo y pastoriza; **PROD.**: centeno, patatas, trigo, mijo, algunas hortalizas y lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; se encuentran caza, y no carece de pesca; **IND.**: la agricola y pecuaria. 1 fragua y 3 molinos harineros. **POBL.**: 30 vec., 152 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BALTAR (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo, part. jud. del Ferrol (1), y ayunt. de Naron (1/2). **STR.**: á 1/4 de leg. de Sta. Maria Mayor de Bal, á la cual se halla unida como anejo, sin que el cura de la matriz tenga obligacion de celebrar en la igl. de San Juan. Su **POBL.** está comprendida en aquella (V.).

BALTAR (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzúa (1), y del ayunt. de Mellá (1/2). **STR.**: á la izq. del r. Iso, y á la falda de un monte; su **CLIMA** es húmedo, pero bastante sano; comprende de los l. Baltar, Eixe de Lama, Fugueirada, Piñeo, Piñeiros y Ribeiro que reúnen 18 CASAS de pocas comodidades. La igl. par. (Santiago) es uno de los 4 nejos que componen el curato de San Juan de Goban, de la que dista 4/3 de leg., y se halla en el l. de Eixe o Ireg de Lamas; los citados pueblos de Piñeiros y Fugueirada pertenecieron á San Pedro de Mellá, y aunque separado de tiempo inmemorial, continuaron pagando el diezmo por mitad á Baltar y Mellá, y alternativamente cumplen en estas par. con el precepto pasqual. El **TERM.** confina por N. con el de Sta. Maria de Grobas; al E. con moates de Loco y Carballas; por SE.

con Goiada; al S. con Sta. Maria de Bendal, y por O. con el referido San Pedro de Mellá, interpuesto el Iso, que en su curso al S. fertiliza parte del **TERRENO**, el cual es de mediana calidad y participa de monte y llano, con algun arbolado y buenos pastos. Los CAMISOS son locales y malos; el **CORREO** se recibe por Arzúa; **PROD.**: centeno, patatas, nabos, lino, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; poca caza y pezca; **POBL.**: 49 vec., 92 alm.; **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BALTAR (SOS): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud., término de felig. de Inca (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de Leixa (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gome-sende y felig. de Sta. Maria de Pao (V.).

BALTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Columba de Treboedo (V.).

BALTEJO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; str. entre las 2 cumbres de los cerros de la Magdalena y Coterarrallada en el término jurisd. del pueblo de Resconorio; comprende casas-cabañas con sus prados cerrados en arrollo, recogidos en el durante el verano los ganado; de las dos cabañas que abraza: tanto por lo hermoso del sitio que ocupa, como por los abundantes y espuistos pastos que prod., es este uno de los parages mas apropiados para el objeto que está destinado y para la cria de ganado vacuno. Confina por el E. con el valle de Valdeporres, prov. de Burgos; por el S. con las cabañas de Virtus, y por los demas puntos con la jurisd. de su pueblo.

BALTERI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de Fiestos (V.). **POBL.**: 3 vec., 6 almas.

BALTEROS: cortijo en la prov. y part. jud. de Sevilla. término jurisd. de Coria del Rio (V.).

BALTERRA: masia nombrada en la hist. de la última guerra civil, por haber alcanzado en ella el comandante de armas de Benicarló á unos 400 infantes y 14 caballos, pertenecientes á la division carlista del Serrador, el año 1836, y haberlos completamente dispersado. Encuétrase esta masia en el término jurisd. de Alcalá de Chivert (V.).

BALTEZANA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Casturduales, término jurisd. del l. de Hontón (V.).

BALTRONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de Sta. Maria de Ovanes (V.).

BALUGA ó **BALUYA** (LA): barrio en la prov. de Vizcaya (5 leg. á Bilbao), dióc. de Santander (14), part. jud. de Valmaseda (4 1/4), y ayunt. de Sopuerta; str. en las Encarnaciones; tiene igl. par. (San Pedro Apostol), aneja á la de San Martin de Sopuerta (V.).

VALVACIENTA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Casturduales, ayunt. del valle de Guricio (V.).

BALVEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de Leixa (V.).

BALVERDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Isabel de la villa de Castro (V.). **POBL.**: 4 vec. 20 almas.

BALVERDE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de Gomean (V.); **POBL.**: 2 vec., 40 alm.

BALVERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verisimo de Arcos (V.).

BALVERDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de Olibeira.

BALVIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Neda (V.).

BALLA SANTA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de Villalba (V. SANTA BALLA).

BALLÁBRIGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Beuabarre (6), adm. terr. y c. g. de Zaragoza (24); dióc. de Lérida (16); str. en **TERRENO** montuoso, á la márg. del r. Isabena; libre á la influencia de todos los vientos, con **CLIMA** sano, aunque propenso á hidropesias; componen la pobl. 9 CASAS con la consistorial y 44 chozas, todas reunidas, formando calles y una pequeña plaza; 4 igl. par. bajo la advocacion de S. Esteban protomártir, servida por 1 cura, 2 beneficiados de patronato particular y 1 sacristan que hace de campanero, nombrado por aquel; el curato es de entrada, de provisione de S. M. y junto á la igl. está el cementerio bastante ventilado; los vec. surten de agua de una fuente contigua al pueblo, abundante

cuando no hay sequía, mas en este caso se proveen de las de un barranco inmediato, para los usos domésticos, y de otra fuente próxima a este para beber. Confina el TÉR. por N. Espes; E. Calvera; S. Raluy, y O. Villas de Turhon y Torre de la Ribera: el terreno es casi todo de monte escabroso, excepto algunos prados de secano y unos huertecitos que riega el mencionado *r. Isabena*, que pasa por él fertilizándole, y a 1/4 de hora de la pobl.; pues los 2 barrancos que también cruzan, no son útiles para el riego por su profundidad: tiene arbolado de roble y de boj, que dá bastante leña para el combustible. Los CAMINOS conducen a los pueblos comarcanos y se hallan en buen estado. **PROD.**: trigo, legumbres; cacece, de aceite y vino: cria ganado lanar y cabrio; mucha caza de conejos, perdices, y algunos animales diminutos, como lobos, etc., y abundante pesca de truchas. **POBL.**: 9 vec. 400 alm.; **CONTR.**: 2,869 rs. 23 mrs.

BALLABONA: rambla ó arroyo en la prov. de Almería, part. jud. de Vera: tiene su origen en el térm. de la v. de Cuevas de Yera, en el sitio ó pago que le da nombre, y después de seguir su curso fertilizando las haciendas hasta un poco antes de llegar á la v., desemboca en el r. *Almansora*; con las aguas de ambos y estraidas por medio de acequias, azudes y bosqueras trabajadas al intento, se proporciona riego para 7,890 fan. de tierra.

BALLADARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey, y felig. de San Juan de *Meavia* (V.): **POBL.**: 5 vec., 29 almas.

BALLANA (LA): granja en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. de *Almazán* (V.).

BALLARAN: pardina de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, jurisd. del l. de San Julian, con quien contribuye (V.): está sit. en una llanura, y tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Ballaran.

BALLARIAN: l. de la cend. y ayunt. de Ansoain, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), arciprestazgo de Anue: sit. á la derecha del r. *Arga*, con libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 7 CASAS y 4 part. (San Pedro), servida por 4 cura. Confina el TÉR. N. Olharizqueta; E. monte de San Critóbal; S. Berricuso, y O. Elcarrie, de cuyos puntos dista 1/8 de leg. El TERRENO participa de monte y llano, y aunque carece de riego es bastante fértil: comprende 4,000 robadas, de las que se cultivan 560 de las tres calidades, destinándose el resto á pasto y arbolado: **PROD.**: trigo, cebada, avena, girón, arvejas, veza, algún lino y vino: sostiene ganado vacuno, lanar y cabrio y hay caza de diferentes especies. **POBL.**: 6 vec., 41 alm.; **CONTR.**: con la cendea.

BALLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.): **POBL.**: 43 vec., 53 almas.

BALLECIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Maganes* (V.): **PROD.** bueno y abundante centeno, patatas, algunas legumbres y frutas, y cria ganado.

BALLE-MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de Sta. Maria de *Barca*: **PROD.**: cereales, patatas, y cria ganado: **POBL.**: 41 vec., 58 alm.

BALLENELLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon, y felig. de San Pedro *Navarro* (V.).

BALLERIAS: cot. red. y viento en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: sit. en la carretera que conduce de Barbastro á Zaragoza, la que pasa por medio de la pobl., donde comunmente hacen parada y se loctan los viajeros, en llano al terminar la cuesta de la grande hondonada, por la que corren los r. *Alcanadre* y Guatizalema: tiene 42 CASAS; 1 igl. parr. servida por el cura de la de Huerta; y l. ermita dedicada á Ntra. Sra. de Puimelero, ambas de propiedad del ant. señor de este térm., que comprende sobre 400 cahizadas de tierra, cuyas confines por el N. son Huerto á (1/4 de hora); E. Peraltá (1/2); S. Sariñena (3/4), y O. el monte de Tubo. El TERRENO es de mediana calidad, y no todo de labo, carece de bosques arbolados, pero abunda en yerbas de pasto, y disfruta del poco regadío que le proporcionan las aguas sobrantes del l. de Huerto: **PROD.**: trigo, cebada, avena, morcacho y mijo; **POBL.**: 3 vec. de catastro, 34 atm. **CONTR.**: 956 rs. 49 mrs.

BALLESTÁ: l. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud., adm. de rent., dióc. y oficialato mayor de Seo de Urgel (1/2),

aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): sit. entre varias colinas al pie meridional de la montaña de Coll sobre un pequeño llano con libre ventilación y CLIMA saludable. Forma **POBL.** con el pueblo de Arabeñ. Tiene 20 CASAS y 4 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de provision de S. M. o el diecesano segun los meses que vaca. Confina el TÉR. N. Campmajor; E. Anserall y Castellciutat; S. Montfarré y Adral; y O. Castellbó. El TERRENO participa de monte y llano: en el primero hay bosques de pinos, encinas, con otros árboles y arbustos y muchas yerbas de pasto: ellano, aunque falta de riego, comprende trzos m. y fértiles. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, legumbres, patats; s. vino, madera de construcción, ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: **POBL.**: 20 vec. 96 alm.; **CAP. IMP.** del distrito municipal 31,869 reales.

BALLESTÁ: l. con ayunt., al que corresponden los cas. de Almasó, Falcons, y Torre de Neral, en la prov. de Lérida (5 leg.), part. jud. y oficialato ecl. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/2), dióc. de Seo de Urgel (47): sit. en el extremo N. del llano de Urgel, con libre ventilación y CLIMA sano, aunque muy cálido en estio, y húmedo y frío durante el invierno. Tiene 4 CASAS, dist. entre sí, y contigua á una de ellas l. capilla, donde celebra misa los días festivos el párroco de Vallert. Confina el TÉR. N. Falcons (4/4 leg.); E. Almasó y Torre de Neral (1/4); S. Cendrosa y Vallvert (1/2 leg.), y O. Pedris (1/4). Dentro del mismo hay diferentes balsas, cuyas aguas de lluvia utilizan los hab. para su gasto doméstico, y abrevadero de ganados. El TERRENO es enteramente llano y muy fértil cuando hueve mucho. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el camino se recibe por cada interesado en Balaguer: **PROD.**: trigo, cebada, legumbres, hortaliza, y otros frutos; sostiene el ganado mayor y menor necesario para la agricultura; y hay alguna caza de liebres: **POBL.**: conforme a datos oficiales, 4 vec., 20 alm. **CAP. IMP.** de todo el distrito municipal 51,462 rs.

BALLESTERA: cortijada en la prov. de Juen, part. jud. de Segura de la Sierra, y agregada al ayunt. de la v. de *Pontones* (V.).

BALLESTERO: del. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz y térm. jurisd. de Ballesteros.

BALLESTERO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Alcaraz (3), c. g. de Valencia (30, dióc. de Toledo (18): sit. en llano, combatida principalmente de los vientos SO. y E. que hacen su CLIMA frío y propenso á tercianas: tiene 233 CASAS además de la municipal y cárcel; l. escuela de instrucción primaria frecuentada por 68 alumnos; otra de niñas, á la que concurren 46 discípulas: la dotación del primero consiste en 4,500 rs. anuales pagados de propios; la segunda está sin dotar, y 4 igl. parr. (San Lorenzo) que tiene por ante l. ermita dedicada a Ntra. Sra. de la Villa el gordo, sita en el térm. de Robledo. El de esta v. confina por el N. con el de Luzuza (2 leg.); E. el Bonillo (4); S. Robledo (1/2), y O. el Vivero (1); en él se encuentran varias fuentes de agua dulce de las cuales se surten los vec. y las casas de campo llamadas del Concheil, Perribañez, del Tocon, Gil de Moya, Mingote, Llano de Rosa y Moejilla. El TERRENO se divide en primera, segunda y tercera calidad; hay 4 deh. de pastos bien pobladas de arbolado. Los CAMINOS son locales; el camino se recibe de Bonillo y lo sigue un buljero nombrado por el ayunt.; sale los martes y sábados á las 6 de la mañana, y entra al mediodía en los mismos días: **PROD.**: trigo, candeal, cebada, centeno, escaña, patatas y vino; cria ganado yeguar, vacuno, cabrio y lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, y cerbuno: **POBL.**: 290 vec., 4,271 alm. **CAP. PROD.**: 3,092,373 rs. IMP. 145,161 rs. **CONTR.** 7,972. El PREST. PUESTO MUNICIPAL ordinario tiene á 41,243 rs. y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

BALLESTERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Izaalloz, térm. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios* (V.).

BALLESTEROS: l. de la prov., dióc. y part. de Cuenca (2 leg.), ayunt. y felig. de Villar de Olalla; su gobierno interior está á cargo de l. alc. p. sit. á la der. de un pequeño arroyo; del cual se sacan algunas acequias y da impulso á 4 molino harinero; las enfermedades mas comunes, á pesar de la buena ventilación que disfruta, son las tercianas producidas por unas lagunas que hay al E., en las que se cuece mu-

cho cáñamo. Tiene 9 CASAS formando una calle: el agua para los usos domésticos es de un pozo dulce: confina con los TÉRMs. de Villar de Olalla, Arcas, Rondilla de Arcas y la Estrella: el TERRENO es flojo con poca piedra y de secano, hay 4 dehesas para las bestias destinadas a la labor: PROD.: trigo, trancuillon, centeno, escanda y avena: cria ganado lanar y poco vacuno, caza de liebres, conejos y perdices: POBL.: 40 vec., 39 alm. RIQUEZA PROD.: 220,400 rs. IMP. 41,020 rs.; importan los consumos 334 rs. 4 maravedís.

BALLESTEROS: pequeño arroyo que nace en la dehesa. Tomillos 3 leg. al S. de Alcántara, corre de E. a O. y desagua en el r. Salor, prov. de Cáceres.

BALLESTEROS: v. con ayunt. de la prov. de Ciudad-Real (3 leg.), part. jud. de Almarzo (3), aud. terr. de Alcabete (28), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): STR. en el campo de Calatrava, a cuyo orden militar pertenece, en tierra llana como lo general del país; la combaten todos los vientos, gozando de CLIMA apacible y sano, y sus enfermedades comunesson las tercianas: tiene 440 CASAS bajas, otra para el ayunt. y cárcel, que forman 1 plaza y varias calles de buen piso: hay escuela de primeras letras, para niños dotada con 200 ducados, y asisten 80; otra de niñas sin dotación a la que asisten 20; igl. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Consolación, y en los alrededores 4 fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por O. con el de Ciudad-Real a 4/2 leg.; E. Pozuelo de Calatrava a 4/2; S. Argamasilla de Calatrava 3/4, y O. Villar del Pozo a 4/8, y comprenden unas 3,000 fan., de las que se cultivan 2,500, permaneciendo las demás cubiertas de monte de leña de jara: el TERRENO es fértil para la labor, aunque de secano: los CAMXOS locales: el CORREO se recibe de Ciudad-Real, por medio de bajitero los domingos y miércoles de cada semana: PRO.: cereales, y legumbres; se mantiene algún ganado vacuno y mular para las labores, y poca caza menor: IND.: se ejercitan algunas mujeres en la construcción de blondas, con dependencia de la fáb. de Amagro (V.); POBL.: 224 vec. 1,420 nm. CAP. IMP.: 450,000 rs.; CONTR. con inclusión del clero 20,444 rs. 30 ms. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000, del que se pagan 1,200 al secretario por su dotación, y se cubre con el prod. de los propios y arbitrios. Por los años 4177 aparece contada esta pobl. entre las que formaban la encomienda mayor de Calatrava.

BALLESTEROS: cortijos en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Antequera.

BALLESTEROS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. y a 2 horas NE. de Piñar: pertenece a la aut. jurisd. de Agreda de San Juan de Dios (V.), y a la parr. de Cadedela. Su TERRENO es muy desigual, tiene agua suficiente para el cortijo y ganados, y se extiende a unas 300 cuerdas, de las cuales 60 son de segunda clase, 80 de tercera, y el resto inculto con algunas minas: las labores se hacen con una yunta de ganado vacuno.

BALLESTEROS (LOS): lagunas en la prov. y part. jud. de Cuenca: están situadas en el término del pueblo que les da nombre; en el verano contienen menor cantidad de agua que en las demás estaciones, y en el invierno secazan en ellas muchas anades.

BALLESTEROS (LOS): dehesa en la prov. de Cádiz, part. jud. y término jurisd. de Jerez (V.).

BALLESTEROS (LOS): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez (V.).

BALLETO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de Cuna (V.).

BALLEYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rey-Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

BALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.).

BALLIN: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de Mira. Sra. de Limañes (V.): POBL.: 2 vec., 44 alm.

BALLIN (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de la Magdalena de Los Pandos (V.).

BALLIN: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de Arriba (V.).

BALLIN: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de San Juan de Villa (V.).

BALLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Pedro de Arrojo (V.).

BALLIN (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.); part. jud. de Pola de Lena (2 4/2) y ayunt. de Quirós (1/4): STR. sobre el camino real que baja de Castilla, con buena ventilación y CLIMA bastante sano: reúnen 43 CASAS con una buena fuente en el centro. La igl. parr. es una ermita titulada San Miguel, que se encuentra en lo más alto de la pobl. y a 1/2 leg. de San Pedro de Arrojo; de que es anejo (V.): su TÉRM. confina por N. con Salcedo a 4/2 leg. y por E. con San Martín de Reno (1/4); por S. con Sta. Marina; a igual dist., como por O. con San Juan de Barzana. el TERRENO es medianamente fértil, los CAMXOS de travesía malos, y el correo se recibe por Barzana los viernes y sale los martes: PROD.: maíz, escanda, frutas, con especialidad manzanas, peras y avellanas: cria ganado vacuno y de cerda y se encuentran perdices y corzos; POBL.: 45 vec., 54 alm.; CONTR. con su matriz.

BALLINA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de Villamayor (V.).

BALLINA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriello y felig. de San Roman de Navaces (V.).

BALLINA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de Heres (V.).

BALLINA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey-Aurelio y felig. de San Andrés de Linares (V.).

BALLINA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Ntra. Sra. de la Pintoria (V.): POBL.: 4 vec., 5 almas.

BALLINA OSCURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, felig. de San Bartolomé de Puelles o Val de Dios.

BALLINADOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de Sta. Coloma (V.).

BALLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castriello y felig. de Santiago del Monte (V.).

BALLINAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de Sta. Eulalia de Morcin (V.).

BALLINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Cristóbal de Salcedo (V.).

BALLINAS-HEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de Muriellos (V.).

BALLINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de Ardisana (V.): POBL. 4 vec., 24 almas.

BALLINES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de Piñera.

BALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de Nogueira (V.).

BALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Marina de Ballo (V.).

BALLO (STA. MARTA DE): felig. en la prov. de Lugo (9), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Puensagrada (3 4/2) y ayunt. de Navia de Suarna (4): STR. en las sierras que se hallan a la der. del r. Navia, con buena ventilación, CLIMA templado y sano; comprende los l. y ald. de Ballo, Penedo y Villarín que reúnen 22 CASAS pobres: la igl. parr. (Sta. Marina) está servida por 4 curato de ingreso y patronato laical: hay 2 ermitas propias del vecindario: su escaso TÉRM. comprendido en la aut. jurisd. de la Puebla de Navia participa de sus montes formando un arroyuelo que baja a unirse con el Navia: sus CAMXOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt.; POBL.: centeno, patatas, nabos, algún trigo, maíz, castañas, pocas legumbres, hortalizas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza de perdices y liebres; IND.: agrícola y varios telares para lino y lana: POBL.: 24 vec., 408 almas; CONTR. con su ayunt. (V.).

BALLOBAR: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (43 leg), part. jud. y adm. de rent. de Fraga (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Lérida (7): STR. a la marg. der. del r. Alcanadre izq. del arroyo Valsalada, que se une a aquel al pie del mismo y cerca de su confluencia con el Cinca en el lado de una elevada colina, sobre cuya cúspide hay 4 ermita de San Juan Bautista convertida hoy en fuente. No obstante la altura de los cerros que rodean, disfruta una libre ventilación y su CLIMA es sano, sin que se padezcan mas enfermedades comunmente que algunas intermitentes ó inflamaciones de estómago ó intestinos. Tiene 360 CASAS de unos

40 palmos de elevación, distribuidos en varias calles cómodas, pero mal empedradas y 2 plazas cuadrilaterales, de 120 palmos de long. por 80 de lat., en una de las cuales se halla la casa consistorial ó de ayunt., en las otras se halla la carnicería y unido á estos edificios un puente de piedra de 4 arcos sobre el citado r. *Aleandradre*; la otra contiene 4 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Loreto - tiene tambien 1 escuela de primeras letras, dotada en 3,000 rs., concurreda por 60 discípulos, y otra de niñas pensada en 4,400 rs., á la que asisten 30 educandas, y ambas asignaciones se pagan de los fondos propios, 4 pósto con 1,005 fan. de granos y en los hospitales, cuyo edificio es incómodo, poco saludable y sin rent. algunas: asimismo tiene una igl. parr. bajo la advocación de la Asunción, servida por un cura y 7 beneficiados de patronato particular, que forman capítulo, vacantes en el día la mayor parte, 4 sacristán, un campanero y 2 monacillos; el curato es de segundo ascenso y se provee previa presentación del comendador de la órden de San Juan de Jerusalem que ejerce el derecho de patronato; por último tiene 4 fuente, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, y las sobrantes se recogen en un lavadero con salida al repetido r. *Aleandradre*. Como hemos insinuado, sobre la cúspide de la colina á cuya falda se halla sit., habia 4 ermita dedicada á San Juan Bautista, dist. 8 minutos de la que en el año de 1837 se hizo unific. de muy regular y capaz para encerrar 450 hombres del arma de fusilería, para la que se destinó, que aun se conserva en buen estado; todo él está rodeado de un foso de 12 palmos de luz y 46 de profundidad, abierto en una Peña y para darle mayor seguridad se cercó la pobl. con tapias, aunque débiles, apilleradas por algunos puntos y se construyó un pequeño reducto. El térm. confina por N. Chalamera; E. Bellilla y el r. *Cinca*; S. Candanoso, y O. Ontüena, extendiéndose de E. á O. como unas 3 horas y de N. á S. 2 1/2; dentro de esta circunferencia y á 2 horas del pueblo se encuentra 4 ermita dedicada á San Roque. varias chozas llamadas en el país mases, que sirven de albergue á los labradores en las temporadas que lo exigen las labores del campo, algunos corrales para encerrar ganado y 7 deh. propios del marqués de Arriño, denominadas Estarzo, Foral, Barcanos, Guartoneuvo, Portellada, Campillo y Planados, rodeadas de adermios ó montes conegues. El TERRENO es montuoso y llano, participa de huerta y de secano; la parte montuosa la forman unas alturas bastante elevadas sobre los r. *Cinca* y *Aleandradre*, que hacen una cord. paralela á la r. desde O. á E. y se extienden hasta 4/2 hora de dist. de la misma, siendo quebrado el terreno de su superficie; concluida dicha cord. entra una llanura que llega hasta la sierra de San Gregorio en el término de Ontüena, cuya elevación es considerable. Carece de bosques y aun de prados, pero se crían algunas yerbas de pasto, y la huerta está muy bien plantada de olivos, moreras ó higueras y se cultivan sobre 50 ó 55,000 fan. de tierra. Segun hemos manifestado, pasa por el lado del mismo pueblo el r. *Aleandradre* y á él se une el arroyo de *Valsalada* que teniendo su nacimiento en la citada sierra de San Gregorio, viene de O. á E. hasta llegar á las paredes de Ballobar donde se confunde con aquel; el curso de este arroyo no es perenne, y sus aguas aumentan ó disminuyen segun las estaciones ó la abundancia y escasez de lluvias: así están en aquellas, cuyo cauce es muy profundo, aprovechan para el riego de su huerta; este beneficio se debe á las del *Cinca* que pasa tambien por el término, y en él recibe las del repetido *Aleandradre*, pero lo hace por medio de una acequia que empieza en Alcinca: pasa por Chalamera y concluye en el extremo de esta huerta en los solos ó gleras que hay en la union de los 2 r.: en su curso ademas de fertilizarla, da impulso á las ruedas de 4 molino harinero perteneciente á los propios que hay en la parte media de dicha huerta: el paso del *Cinca* se facilita por medio de una barca que tiene un particular; CAMINOS: conducen á Huesca, Barbastro, Mequinnoza y Fraga y los demas son locales y todos se hallan en mal estado; CORREOS: se reciben por medio de 4 pecton de la adm. de Fraga; PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, higos, toda clase de hortalizas y legumbres, seda, lino y cáñamo: cria ganado lanar, caza de perdices, conejos, liebres, algunos lobos y zorros y pesca de barbos y anguilas; IND.: se ejerce la de las artes mecánicas mas necesarias para la vida, hay algunos telares de lienzos ordinarios, 4 molino harinero y otro de aceite con 2 prensas, y 4

fab. hatan de mantas de lana. COMERCIO: la esportación á Cataluña del trigo sobrante é importación del vino que falta; hay tambieu algunas tiendas de comestibles, y en ellas se venden varios géneros, como pañolera, indianas, etc. POBL.: 318 vec., 64 de catastro, 4,625 alm. CONTR.: 10,450 rs.

BALLONA: deh. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la Sierra.

BALLONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Prados y felig. de Ntra. Sra. de la Concepción *Bajo* (V.).

BALORGANOS: pueblo mencionado entre los que, por los años 4351, habian venido al patrimonio de la casa de Lara, por matrimonio de Don Juan Nuñez con Doña Maria, señora propietaria de Vizcaya (*Garibay, Hist. de Esp. l. 2.º p. 297*).

BALLOTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria *Ovanes* (V.).

BALLOVAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pileña y felig. de Sta. Maria de *Balloval* (V.).

BALLOVAL (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (4 4/4) y ayunt. de Pileña (1 4/4). SIT. en una hondonada cubierta por NO. y S. de sierras y collados; su CLIMA frio y bastante sano: se compone de la ald. de Balloval y cas. de Nace-el-agua y Raposo; hay una fuente inmediata á la pobl. con buena y abundante agua. La igl. parr. (Ntra. Sra.) está servida por un curato de ingreso de patronato real y ecl.: su escaso térm. confina por N. con el monte de Suebe; por E. con las felig. de Mivares y San Roman, y por S. y O. con San Martin de Borines, interpuesto un rincón que corre de E. á O., y sobre el cual se encuentran 2 puentes insignificantes: el TERRENO es de mediana calidad y carece de monte, pues no pertenecen á su término, que hemos indicado que lo rodean. Cruza por Balloval el camino que de Omis sigue á Oviedo, con el cual enlaza los que se dirigen á las felig. circunvecinas, y todos ellos en el estado: el CORTEJO se recibe por los interesados en la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, avellanas, castañas, manzanas, lino, alubias y poco trigo; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y elaboración de sidra; carece de molinos harineros, y se sirve de los de Borines. POBL.: 88 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BALLTARGA: ald. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), oficioso de Cerdana, aud. terr. y e. g. de Cataluña, Barcelona (25), SIT. á la izq. del r. *Seyre*, y á 1/2 hora de Bellver, en cuyo término municipal está enclavada, si bien contribuye separadamente: tiene 20 CASAS y una parr. (San Andrés Apostol) servida por un cura de provision de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que vaca. Sobre confines, calidad del TERRENO y PROD. (V. BELLVER. POBL.: 41 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 23,366 rs. CONTR.: 3,001 rs. 47 mrs.

BALLUERCA: l. en la prov. de Alava (9 leg. á Vitoria), dióc. de Burgos (47), part. jud. de Alaña (3) y ayunt. de Valdegovia (1 1/2). SIT. entre montañas, con buena ventilación y CLIMA sano: reúne 20 CASAS, y tiene escuela para ambos sexos dotada con 560 rs. anuales ó 47 fan. de trigo. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) es mediana, y su curato de provision ordinaria; confina á la igl. está la ermita de San Juan Bautista, bastante pobre. El TÉRM. confina por N. con Fresno y Villalambros (de Castilla) á 4/2 leg.; por E. con Acebedo á 1/4; al S. con Corro á 3/4, y por O. á 4/4 con Quintana ó Quintanilla de Bóveda: en él se encuentran varias y buenas fuentes, ademas de la que dentro de la pobl. abastece al vecindario: el TERRENO es montuoso y quebrado, de mediana calidad; los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORTEJO se recibe de Miranda de Ebro por el balijero de Vallanque. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas y varias legumbres; hay arbolado de pinos, robles y encinas y mucho pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se crían perdices, chochas, liebres y algunos jabalies. POBL.: 46 vec., 82 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VALDEGOVIA).

BALLUNCAR ó VALLUNGAR: l. con ayunt. de la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Almazán (4); aud. terr. y e. g. de Burgos (29), dióc. de Sigüenza (7). SIT. en llano, al pie de una cord. que desde Cobieltada va hasta Centenera del Campo; su CLIMA es sano, y solo se padecen algunas tercianas en la estación del otoño: tiene 15 CASAS de

miserable construcción; 4 fuente de buena agua; 4 escuela de instrucción primaria servida por el sacristán, que á la par es secretario de ayunt., y recibe 40 fan. de trigo y la retribución de los alumnos, que son en número de 3 á 4; 4 igl. parr. (Sta. María de Calatañazor), finca de la de Góbertelada, cuyo parroco la sirve; en las inmediaciones del pueblo, y en sitio que nada perjudica la salubridad, está el cementerio: confina el térm. por N. la Minosa, á 1/2 leg.; E. Frechilla, á 4/4; S. Torremediana, á igual dist., y O. Góbertelada y Almantiga á 1/2; corre por él un arroyo titulado la *Pesquera*, que unido al de *Moron* desagua en el *Duero* cerca de Almazán: del término, en su mayor parte llano y de buena calidad, se cultivan 700 fan., de las cuales son de primera calidad 140, 200 de segunda y 360 de tercera; hay 4 deh. boyal de 20 fan. de cabida, y 4 ó 3 prados pequeños de dominio particular: sus CAMINOS son locales y en mediano estado: PROD.: trigo puro, comun, cebada y centeno; cria ganado lanar, vacuno y mular; hay conejos, liebres, perdices, algun que otro lobo y zorras. COMERCIO: la exportación del sobrante á los mercados de Almazán. POBL.: 45 vec., 61 almas. CAP. IMP.: 29,259 rs. 4 mrs.: CONTR.: en todos conceptos 1,022 rs. 3 mrs.

BALLUNQUER: cañada de riego, en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de Alborea. El agua que lleva no es de curso perenne, y tiene su origen en una fuente llamada los Ojos, y en las acacias y escurridores que cruzan la cañada: el término de riego, que será sobre 200 celemines, es de superior calidad, y PROD.: trigo, cebada, zanahorias y algunas legumbres. En este sitio hay una casa que sirve para albergar á los hotelanos.

BALLUNQUERA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Villadiego, perteneciente al d. de Villamayor de Treviño.

BALLUNQUERA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. de Castrojeriz, al que pertenece.

BAMA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Arzuza (3 1/2) y ayunt. de Touro (4 1/4). SIR. entre los r. *Brandelos* y *Furelos*, con buena ventilación y CLIMA sano: comprende las ad. de Bamea, Belvis, Campelo, Castro, Gesteira, Millares, Sar, Silva, Tarrío y Vilasantar, que reuñen sobre 400 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) esta servida por un curato de provision ordinaria, previo concurso de oposición: el término confina con los de San Miguel de Pereira, Sta. Eulalia de Arca y Santiago de Prevedeiros: el terreno es llano, de buena calidad: le baña por E. corriendo de N. á S.; el riach. del *Picón*, al cual se unen las aguas que bajan de la felig. de Arca, y en seguida se incorpora con el r. *Brandelos*, que lleva su curso por la referida parr. de Prevedeiros y desagua en el *Ulla*. LOS CAMINOS son locales y malos; y el comercio se recibe por Santiago. PROD.: maiz, algun centeno y trigo; cria ganado vacuno y poco de cerda, y disfruta de pesca de truchas y pecec. IND.: la agrícola y molinos harineros; concurre con su ganado á la feria de Brandelos, térm. de Prevedeiros. POBL.: 102 vec., 364 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAMA (V. YAMA)

BAMALIANA: entre los muchos nombres bárbaros que se ven en el geógrafo Bavenate, se encuentra *Bamaliana*; antes apareció igualmente desconocido de los demás geógrafos, *Saltum*, é indudablemente la primera salina de *Ba-Maliana* es de *Saltum*, que en el lib. 5.º del mismo anonimo, con mas aproximación, se escribe *Saldia*. En vez de *Saltum*, *Bamaliana*, debe leerse *Salduba*, *Maliana*, que son 2 c. conocidas de la antigüedad.

BAMBA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (1 1/2). SIR. en la falda de una colina inmediata al arroyo llamado de *Aricayos*, la combate el viento N., y aunque de CLIMA sano, se padecen algunas tercianas y catarlas; forma 22 CASAS de mediana construcción; hay un local miserable donde se reunen para sus sesiones el ayunt. y sirve á la par de cárcel 4 pósto y 4 igl. parr. de entrada, bajo la advocación de San Juan Bautista, servida por un parroco, cuya plaza es de provision de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los 4 ordinarios del cab. catéd. de la dióc.; tiene el templo varios altares, entre ellos un retablo de Ntra. Sra. del Aviso, patrona del part. de tierra del vino; se le da aquel nombre porque antes estuvo dicha imagen en una ermita del cerro del Aviso; confina el término por N. el valle; E. Sanzoles; S. Gema, y

O. Moraleja; su estension por N. y O. es de 4/4 leg.; por E. de 4/8, y por S. de 1/2; comprende el desp. de San Martin de Bamboñ; el terreno es de mediana calidad, y le fertiliza el arroyo mencionado, que da impulso á la rueda de un molino harinero, y tiene á puente que sirve para el paso de la calzada que va á Madrid; sus CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de Zamora por balijeros miércoles y domingos; y sale los mismos dias; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y vino; su mayor cosecha es la del trigo y cebada; cria ganado vacuno y de cerda; hay perdices, y en el arroyo cangrejos; POBL.: 49 vec., 80 alm. CAP.: PROD.: 402,000 rs.; IMP.: 7,304; CONTR.: en todos conceptos: 3,347 rs. 45 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 750 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

BAMBA: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (4), dióc. *tere nullius* por correspondencia á la encomienda de San Juan, SIR. en un valle bastante hondo y recogido, que forman las alturas en que está el monte de Torozos; le combaten todos los vientos en particular el N.; su CLIMA es frio y se padecen algunas fiebres catarales y tercianas: se compone de 140 CASAS reunidas, de mediana comodidad y piso bajo, excepto un palacio de buena arquitectura y bastante capaz, donde tienen habitacion los administradores de la encomienda: las calles están empedradas, y son estrechas; hay casa de ayunt. on la que está la cárcel y carniceria; 4 fuente con 2 caños y pilon para los ganados; 4 escuela de instrucción primaria, á la que concurren 30 alumnos, servida por un maestro con la dotación de 100 ducados y 4 igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion: la sirve 4 vicario y un teniente que este nombra: el vicario ejerce la jurisd. ordinaria y ecl. sobre los priores de los pueblos de Castrozede, Adalia y Arroyo, y su nombramiento pertenece al gobernador de la órden, observándose la antigüedad y escala entre los priores de dichos pueblos: la fab. del edificio es del tiempo de los godos; y por la casa titulada palacio pues está unida y tenia comunicacion, se infiere que fue de templarios; hay 2 capillas, en una están sus paredes cubiertas de cráneos y demas huesos del cuerpo humano, tan simétricamente colocados que se admira como hayan podido sostenerse tantos años sin destruirse; la otra se titula de Doña Urraca, donde se dice que esta infanta se retiró á hacer oración y penitencia: en las paredes de uno de los claustros, hay 3 sepulcros que por unos versos puestos en ellos, se infiere que son de 3 hermanos de Doña Urraca, que perecieron en el sitio de Zamora; en las inmediaciones del pueblo, y al N. de él hay una fuente con su caño llamada Honcalada, y el cementerio algo separado no ofende la salud pública: confina el término por N. Villanubla; E. Ciguñuela; S. Castrozede, y O. con el de Peñañor; su estension por N. y E. es de 4 leg., y por S. y O. de 1/2; se encuentran en él varias y abundantes fuentes; al N. y tocando al término de Villanubla se conservan las paredes de un edificio, que asi como la igl. parr., segun tradicion, fue casa de templarios; entre N. y O. hay 2 ermitas con la advocación, una del Cristo del Humilladero, y la otra de Ntra. Sra. de la Encina: corre por él un arroyo titulado r. *Hortanija*. El terreno es bastante fértil, en especial todo el del asiento del valle; y la pradera, regada con las aguas que vienen de Villanubla, cuya corriente basta confinar con Castrozede da impulso á 4 molinos harineros: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Valladolid por encargo particular; PROD.: trigo, cebada; centeno, morcajo, avena, lentejas, y toda clase de legumbres; y en sus praderas se cria bastante ganado vacuno, mular y de cerda; hay liebres y perdices; COMERCIO: la panadería y venta de cerdos en canal que al efecto se conducen á Valladolid; POBL.: 413 vec., 452 alm.; CAT. PROD.: 4,050,070, IMP.: 405,007; CONTR.: en todos conceptos 21,054 rs. y 25 mrs.

BAMBORA. Ambrosio de Morales, y con él Garibay, Berganza, Mariana, etc., afirman haberse llamado en lo ant. esta pobl. *Geriticos*: en la crónica que mandó componer el rey D. Alfonso el Sabio, visto y enmendada mucha parte de su impresion por el nuestro Florian D' Ocampo, se lee *Geragos*. Huerta y Vega, en sus anales de Galicia, contradice esta opinion diciendo con referencia á San Julian (*hist. Regis Wamb.*), que *Geriticos* estaba en el terr. de Salamanca, mientras que *Bamba* resulta en el de Palencia; mas pudo padecer equivo-

cación el toletano, siendo confinantes ambas diócs.; y no es muy de apreciar la oposición del de Vega, si se atiende á la particularidad que desde luego presenta, concediendo á *Bamba* el primitivo sepulcro de Recesvinto, mientras le niega el nombre *Gerticos*, que debe servir de anforcha para buscarle, habiendo de encontrarse en el pueblo así llamado. El mismo Vega dice, con referencia á D. Alonso el Magno, que *Gerticos* estaba en los montes de *Coria*, interpretando de este modo el apellido *Cauro* que sedió al monte, sobre el que asentaba, como luego veremos. Conformes los escritores anteriormente citados con las ant. crónicas, persuaden contra el parecer de Vega, que era *Gerticos*, pueblo del patrimonio de Recesvinto y aun tal vez de la naturaleza de este (*Roderic. Tolet. Sebast. Salm.*), por lo que hallándose enfermo en Toledo, vino á él á ver si con la mudanza de cielo y con los aires naturales, podía recobrar la salud; pero sucumbiendo á la enfermedad, el día 4.º de setiembre del año 672 (*), entre mil testimonios de afecto de los ob. y los grandes, fue sepultado en el monast. de Santa Maria, que existió en el mismo pueblo; desde este fué trasladado á la igl. de Sta. Leocadia de Toledo, por orden del rey D. Alonso el Sábido. Hallábase Wamba al fallecimiento de Recesvinto en *Gerticos*, y con los principales empleados civiles, militares y eol. de la monarquía goda; fijaron todos la vista en él; se reunieron y le aclamaron rey. Eligióren al rey Wamba, que desde antes en los corazones de las gentes estaba destinado ó imaginado por futuro rey (*Garibay, lib. 8 de los reyes godos que reinaron en España, c. 39 p. 351*). Wamba se descubren, no adoleciendo de afán por tanto acontecimiento; se le incitaba, se le estrechaba, se le encarecía el interés de la nación en recibir un caudillo experimentado; él se obstinaba más y mas en negarse; un oficial se avanza, desenvainando su estoque, y amenazando su garganta, le dice: «Has de ser rey, te hemos nombrado y tienes que aceptar el cargo; tu has de ser rey ó mueres á mi mano» (**). Desvian los presentes el acaro, multiplican á Wamba sus instancias; se sonrie y cede; mostrando siempre suma repugnancia en cargar con el peso de la primer magistratura del Estado. No admitió el nombre de rey hasta que fue solemnemente unguido en la igl. de Sta. Maria de Toledo por mano de su prelado Quirico á los 49 días del fallecimiento de Recesvinto. Y asimismo presenta todos estos acontecimientos Sebastian de Salamanca... *Igitur Recesvintus, Gothorum rex, ab urbe Toletum egrediens, in villam propriam venit, cui nomen erat Gerticos, qui nunc in monte Cauro dicitur discipulari esse, ibique proprio modo decessit. Cunque vitam finisset, in eodem loco sepultus fuisse. Wamba ab omnibus proelectus est in regno DCCX. Sed ille renuens, et adipisci regnum nolens, tamen accepit iuribus, quod postulabat exercitus: statimque Toletum advectus in ecclesiam metropolitans Sancti Martini est in regno perunctus (c. 2)*. Por este sucesotomó *Gerticos* el nombre *Wamba*, que ha venido á pronunciarse *Bamba*. Halláase esta pobl. en el monte *Cauro*, como lo afirman Morales, Berganza y otros; y como dice el Salmaticense de *Gerticos*; pues el monte *Cauro* es sin duda el que mas tarde hubo de llamarse *Torozos* ó alguno de los ramales de este. «En la igl. parr. de esta v. (dice Berganza), cuya obra es gótica, con claustro y señas de haber sido monast., se muestra el sepulcro de Recesvinto; aunque calificado solo por tradicion, no teniendo inscripción ni otra cosa que testifique su autenticidad, como lo asegura Morales.» *Garibay* fundándose poco en este punto, y contra las mas irreducibles testimonios, dice haber fallecido Recesvinto en Toledo, donde se enseña su sepultura por personas curiosas en la igl. de Sta. Leocadia; lo que debe ser así por haberse trasladado, como se ha dicho, sus restos á esta igl. de orden de D. Alonso X, y no en otro concepto; constancio segun se ha visto, su fallecimiento en su propia v. *cui nomen erat Gerticos*, que dice el de Salamanca, y su enterramiento en *eodem loco*, como lo afirma el mismo ob. D. Sebastian. Su primer sepulcro se halló en el monast. de Sta. Maria de *Wamba*. Por documentos examinados en el archivo de Sahagun consta que los prelados de este monast. unas veces se titulaban ob. de él, y otras abades.

En esta pobl. y en Zaratan se alojó el conde de Haro (año

(*) Miércoles, dia 3.º de luna, á las 9 de la mañana, como escribe Walsin en *Chron.*

(**) Nisi consensurum te nobis promittas, gladii hujus mucrone modo truncandum te scias... (*Julianus Tolet.*)

4524) con 600 lanzas y 3,000 infantes, combiando con otros caballeros para estrechar á Padilla.

BAMBALONA: en el empadronamiento que de los pueblos de España hizo Yusuf-ben-Abd el Rahman el Fehri, dividiéndola en 5 prov., cual se ve en las estadísticas arábigas, figura una c. con el nombre *Bambalona*, entre las que contaba la prov. de *Sarta Kostas*: *Pomplona* llamada en el cronicon del dacio *Pampilona*, es icudablemente la que viene aqui significanda con el nombre *Bambalona*, que últimamente se ha pronunciado *Pamplona*.

BAMBILLA: cas. y col. red. en la prov. y part. jud. de Valladolid: str. á 1/2 leg. de esta c., perteneció á los religiosos mercenarios calzados de la misma, y en la actualidad corresponde á D. Julian Medina por compra que hizo á la Hacienda nacional: confina por el N. con el término de Pedrosa y por el S. con el de Zaratan: el terreno que es de secano y sin mas aguas que un suvico manantial, tiene una leg. de circunferencia y se halla dividido en esta forma: 555 obradas, con destino á la siembra de cereales, 400 aranzas para viñedo, y lo restante erial: hay una casa de labranza para lagar para la elaboracion del vino, pero el edificio se encuentra bastante deteriorado.

BAMBOLA: monte (V. BILBILIS Y CALATAYUD).
BAMBON (SAN MARTIN BE): desp. en la prov., y part. jud. de Zamora, término de la v. de Bamba (V.).

BAMBUZ: desp. en la prov., y part. jud. de Zamora; á pesar de las esquisitas diligencias practicadas al efecto no ha podido averiguarse el término jurisd. en que se encuentra.

BAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.); pobl.: 16 vec., 85 almas.

BAMLIANA: (V. BAMAIANA).

BAMIO (EL): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

BAMIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y felig. de San Cucufato de *Cucua* (V.).

BAMIO (SAN GINES): felig. en la prov. de Pontevedra (4 4/4 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Cumbados (2), ayunt. de Carril (4/4): str. sobre la marg. izq. de la desembocadura de la ria de Arosa y punta de Fuente-Santa: su clima templado y sano, si bien se padecen fiebres y constipaciones: comprende los l. de Amproa, Campanario, Casal, Casura, Cerdedo, Dona, Guillan, Nogueiro, Outeiro y Vilar: que reunen sobre 480 CASAS. La igl. parr. (San Gines) está servida por un curato de provision ordinaria: el término confina por N. con la mencionada ria; por E. con una elevada sierra; por S. con San Pedro de Cea, y por O. con la v. y puerto de Carril: el terreno participa de tierra cultivable de buena calidad: sus CAMINOS son trasversales y de berradura: el conaño se recibe por Santiago los domingos, miercoles y viernes en la cap. del ayunt., y sale los lunes, miercoles y viernes: prod.: maiz, vino, patatas, pocas legumbres y mucha fruta; cria ganado, con especialidad vacuno, y hay caza de conejos y perdices; ind.: la agricultura y pesca de sardinas y marisco: pobl.: 187 vec., 696 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAMHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Bamira* (V.).

BAMHO (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (3 1/2), y ayunt. de Vimianzo (1). Str. á la marg. izq. del r. de la *Puentel*: clima templado y sano; comprende las ald. ó l. de Bamiro, Ceán, Cheis, Gandara, Orons, Piroza y Raposeiras. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Eulalia de Tines. El término confina al N. y E. con el del ayunt. de Zas; por S. con el de la matriz, y por O. con el de Sta. Maria de Salto: el terreno es montañoso y de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS locales son senderos que enlazan con la vereda de Malpica á Camariñas, que pasa por esta felig.; el conaño se recibe por Vimianzo: prod.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; tiene caza, alguna pesca y molino harinero: en la ald. de Piraga se celebra el domingo tercero de cada mes la feria denominada de Bayo, en la cual se beneficián los frutos del pais como son trigo, centeno, maiz, avena, cebada, habas, lino, aves, ganado vacuno, caballo y de cerda, y ademas lienzo, paños, quincalla y loza: pobl.: 43 vec., 396 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

BAMONDE ó BAAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). **POBL.:** 6 vec., 34 almas.

BANACIN: monte en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. de Buenavista. sir. al S. de este pueblo, es uno de los estruños que se desprenden de la cord. de montañas occidentales ó de Teno.

BANAFIEL: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Savaño. No ha podido averiguarse el térm. á que corresponde en el dia.

BANAGOZA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (42 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (1/2); aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). sir. al pie del Pirineo y sierra de Sotano en un llano bastante pintoresco, combatido por los vientos de E. y O., con clima saludable. Tiene 44 CASAS y además una municipal algo deteriorada que tambien sirve para cárcel, y una igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, de la que es aneja la del l. de Gausiulo, servida por un cura y un sacristan: el curato lo de primer ascenso, y antes se provee por el abad del monast. de San Juan de la Peña en union con el diocesano, ahora por este y S. M. previa oposicion en concurso general; el edificio es antiquísimo, fabricado de piedra, con 3 altares; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y á 200 pasos de ella una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el térm. por N. y E. con Gausiulo (3 y 6 minutos); S. Jaca, del que lo separa el r. *Aragon* (4 1/4 hora), y O. Abay y pardinada de Castelló (8 minutos). El **TERRENO** carece de monte, tiene una parte de huerta, algunos baldios para pastar los ganados y como 2 cabizadas de tierra plantadas de árboles, cuya mayor parte son fresnos: le cruza el mencionado r. *Aragon* que nace en los puertos de Canfranc, y el arroyo que nombran de Castellillo, que tiene su origen en la pardinada de Sagua, térm. de Jaca. Los CAMINOS conducen por la parte del N. á los valles de Hecho y Ansó, Embau y otros pueblos, y por la del S. á Javierre, Gay, San, Engracia y Berdun. El correo se recibe de Jaca prop.: trigo, mistura, ordio, avena, judías, patatas, algun lino y cáñamo; cria ganado lanar y vacuno en corto número por su escaso terreno de pastos, caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas. **POBL.:** 8 vec. de catastro, 80 almas. **CONTR.:** 2,350 rs. 28 mrs.

BANARIES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (42 1/2). sir. en llano, le batan por lo común los vientos N. y E.; su CLIMA es templado y sano sin que se conozcan mas enfermedades que algunas fiebres intermitentes estacionales: tiene 19 CASAS, una muy mala para la municipalidad y cárcel, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., de la que son anejos los cast. de Torresecas y Figueuelas, servida por un cura y un sacristan que este nombra; el curato es de entrada y se provee por S. M. ó el cabildo de Huesca: el edificio es de piedra y ladrillo con 4 altares, y el cementerio está en parage ventilado; hay varias fuentes de buenas aguas, una muy próxima á la pobl. que surge á los vec. para beber y demas usos domésticos, y otras mas dist. para abrevadero de ganados. El térm. confina N. Huerries (8 minutos); E. Huesca (1 hora); S. Cuarte (4 1/8), y O. Castillo de Torresecas (4 hora). El **TERRENO** es de regular calidad, el monte tiene algun arbolado, y en los inmediatos de Torresecas y Figueuelas, hay carrascales muy poblados: en estos 2 montes se encuentran 2 cast. de sus mismos nombres; el primero pertenece al conde de igual título, y el de Figueuelas al conde de Sobradiel. Los CAMINOS se hallan en buen estado y conducen á los pueblos limítrofes. El correo se recibe de la adm. de Huesca los domingos y viernes, y se despacha en los mismos dias. **PROP.:** trigo, cebada, ordio, maiz, lino, cáñamo, legumbres, vino; siendo las mayores cosechas de trigo y vino; cria ganado lanar, caballar y vacuno, con preferencia los dos primeros, caza de conejos, liebres, perdices y anades. **POBL.:** 9 vec. de catastro, 400 almas. **CONTR.:** 2,550 rs. 28 mrs.

BANASTAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (42 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (42 1/2). sir. en llano á la libre influencia de los vientos del N. y O. que hacen su CLIMA tan sano, que no se conocen por lo común mas que algunas fiebres intermitentes, producidas tal vez por la calidad de las aguas potables: forman la pobl. 20 CASAS, y la de un horno, que es propiedad del pue-

blo, sirve de casa consistorial y de escuela de primeras letras, á la que concurren 6 ó 8 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. vn.; que ejerce al mismo tiempo los destinos de secretario de ayunt., de sacristan y conductor del correo de Huesca; su igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, es aneja de la de San Martín del l. de Yegueda, y está servida por el cura que con título de vicario sirve la matriz, y un sacristan que este nombra; el edificio es de piedra y de ladrillo, bastante capaz, con 2 altares; fuera de la pobl. está el cementerio en sitio llano y ventilado, y un molino harinero, á cuyas ruinas dan impulso las aguas que vienen por la acequia del pantano de Huesca, las cuales surten al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. N. Igries; E. Chimirías; S. monte de Niano y O. Huesca. El **TERRENO**, aunque pedregoso, es productivo, porque lo baña el r. *Suela*, que tiene su origen en el citado pantano. **CAMINOS:** uno de herradura que conduce á Lierta y á Huesca. **CORREOS:** se reciben de la adm. de este último por un conductor. **PROP.:** trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, vino, siendo esta y la de trigo las mas abundantes; cria ganado cabrio, vacuno y lanar en mayor número y preferencia. **IND.:** el espadado molino harinero. **POBL.:** 11 vec. de catastro, 100 almas. **CONTR.:** 3,507 rs. 13 mrs.

BANASTON: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (1), adm. de rent. de Benabarro (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), y dióc. de Barbastro (7). sir. al Mediodia y al pie de unos montes de corta elevacion al extremo de un llano de 3/4 de leg. por 1/2 de lat.; combátenle los vientos del N. y E. y su CLIMA aunque templado, no es de los mas sanos, pues se padecen comunmente pulmonías, pleuresias y algunas intermitentes. Tiene 30 CASAS diseminadas á lo largo por la falda de dichos montes con bastante separacion unas de otras, de modo que ocupa una estension de 1/2 hora; además la municipal, y la cárcel de poca consideracion, y 3 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Segun los vestigios que se encuentran alrededor, estuvo esta pobl. antiguamente distribuida en cas. por los referidos montes, y aun se conservan en lo mas alto de uno de ellos, las ruinas de su igl. parr., cuya antigüedad data al parecer del siglo VII, la cual fue trasladada á fines del siglo XV ó principios del XVI al sitio que hoy ocupa en medio del pueblo; su advocacion es San Martín Obispo, y está servida por un cura y un sacristan; el curato es de tercera clase, de provision ordinaria, y su presentacion corresponde al marqués de Vallesaloro, que ejerce el derecho de patronato; el edificio es bastante hermoso. Confina el térm. N. Pueyo (1 leg.); E. Arro y Gerve (1/2; S. eir. *Cinca* (1/2); O. el mismo y Ainsa (1/2 hora). Dentro de esta circunferencia se encuentra sit. en un llano una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Villarcillo, que parece ser antiquísima, y el real monast. de San Victorian, digno de la mayor atencion por su mucha antigüedad, su magnifico templo y el panteon de los reyes de Sobrarbe (V.). El **TERRENO** participa de monte y llano, la parte montuosa es improductiva y se halla inculta, pero la de llano al Mediodia de la pobl. bañada por el r. *Cinca*, tiene buenas huertas fertilizadas por este, que naciendo en Pineta, térm. de Bielsa, lleva su curso de N. á S. y despues de 30 leg. se reúne al *Segre* y al *Ebro*; su paso se facilita por medio de un mal puente que hay en Ainsa y otro muy bueno de piedra en Mediano. Los CAMINOS son locales y de herradura, y se hallan en buen estado; **CORREOS:** los reciben de la adm. de Ainsa los domingos y jueves, á cuyo punto van á recoger la correspondencia; y salen los lunes y miércoles. **PROP.:** trigo, escallá, vino, aceite, legumbres, hortalizas, seda y cáñamo; cria ganado cabrio en muy corto número, caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. **IND.:** un molino harinero de propiedad particular y de una utilidad insignificante. **POBL.:** 13 vec., 450 almas. **CONTR.:** 4,445 rs. 3 mrs.

BANAT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel, térm. jurisd. no civil y l. de Vilanova de Banat (V.). Tiene una casa sit. en el col del espadado pueblo á la izq. del r. *Segre*. **POBL.:** un vec., 6 almas.

BANCAL DEL ARA: meson con una capilla contigua de la Virgen del Claustro en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, térm. de Madrona. sir. al S. de este pueblo en medio de las sierras llamadas del *Panacot*, y al pie del camino que dirige desde Lérida y Cervera á Solsona y pueblos de al alta montaña. Es de mucha nombradía en el pais por ser puen-

to de continuo tránsito, en el cual hallan los viajeros bastantes comodidades; y porque en el mismo se celebran 2 ferias anuales en 19 de setiembre y 23 de enero; ambas may concurrir por los trociscos de ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y consistiendo también las especulaciones de la primera en gran cantidad de cáñamo procedente de las huertas de Pons, Artesa, de Segre y Oñana.

BANCALICOS (LOS): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, y térm. jurisd. de Nerpio; está sir. en la dip. de Ghorritas; y las 18 ó 20 fanegas que comprende en cultivo, regadas con el agua de un arroyo llamado Aliajosa; PROD.: granos, maíz, patatas y otros frutos.

BANCELES (SAN ANTON DE): l. de la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Vich (3): sir. en terreno áspero y montuoso, disfruta de libre ventilación y CLIMA saludable; forman el 16 cas. y 6 mansos, separados unos de otros; 4 igl. parr. bajo la advocación de San Andrés Apóstol, servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provisión real y ordinaria, y 1 cementerio sit. en punto en donde no puede ofender a la salud pública, entre la igl. y la casa del párroco; en uno de los mansos llamado *Cross*, se encuentra una capilla pública; y a 1/2 leg. de la parr. en dirección E. hay otra antiquísima, dedicada á Ntra. Sra. de Vall-Clara, que se cree fue primero dependencia del monast. de Caserras, y después conv. de monjas benedictinas; confina el térm. por N. Carós; E. San Hilario y San Pedro de Ozor, y S. y O. Castañaldé; brotan en diferentes puntos hasta 7 ó 8 fuentes, cuyas aguas, abundantes y de buena calidad, aprovechan los vec. para el riego de varios huertecitos y para los usos domésticos, sirviéndose para abreviar los ganados de balsas que tienen en casi todas las casas, en las que recogen las aguas pluviales: el terreno quebrado y montuoso con muy pocos y cortos valles, es arenisco y ligero, compuesto en lo general de elevados cerros formados de rocas graníticas; parte de él carece de toda vegetación, parte produce excelentes pastos, y parte, especialmente en los sombríos, se halla poblado de bosques de castaños, avellanos, encinas y robles; también hay dilatados bosques de abustos y maleza, en los cuales crecen con abundancia los brezcos, retamas, estepas, helochos y madreiros, de cuya flor elaboran las abejas una miel amarga, á la cual se atribuyen algunas virtudes medicinales; las tierras de cultivo son escasas, apesar de que los laboriosos colonos procuran roturar todas las susceptibles de beneficio: sus CAMINOS son, uno que dirige á Vich, y los indispensables para comunicarse entre sí los cas.; todos de herradura y en mediano estado: PROD.: centeno, cebada, alforfón, poco maíz, mucha patata, castaños, avellanos y bellota; hay ganado cabrio, poco lanar, y vacuno y el asnal necesario para la agricultura: abunda la caza de perdices, palomas torcazas, conejos, liebres, jabalíes, lobos y zorras; POBL.: 22 vec., 98 alm., CAP. PROD.: 804,800 rs. IMP.: 20,120.

BANCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Juan de Santianes (V.).

BANCRO (CASAS DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de Folgueras (V.).

BANCOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian de Tornon (V.).

BANDA DE SAN ADRIANO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de Navaces.

BAND. DE LA IGLESIA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de Navaces.

BANDA DE SANTIAGO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de Santiago del Monte.

BANDADAS: desp. en la prov. y part. jud. de Avila: sir. á 3 1/2 leg. de la cap. es uno de los terrenos que abraza la comunidad ó univiersidad de la c. y su tierra, comprendido en lo que se llamó Sesmo de Santiago.

BANDALIES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13 1/2): sir. el extremo de una llanura que nombran de Quinto entre N. y E., sobre el camino prov. que conduce de la cap. á la montaña, y su CLIMA es sano, aunque rigoroso en las estaciones de invierno y casto, porque le combaten principalmente los vientos de N. y S. y se padecen algunas fiebres intermitentes. Tiene 36 CASAS distribuidas en 5 calles que conducen á una plaza de figura cuadrilonga, donde se halla 4 igl. parr. bajo la advocación de Sta. Maria, servida por 4

cura y 4 sacristan que este nombra; el curato es de segundo ascenso, y su presentación correspondia antes al monast. de Casbas; hay tambien una ermita dedicada á San Pedro Mártir patrono del pueblo; y 1 escuela de primeras letras concurrida por 16 alumnos, cuyo maestro está dotado con 940 rs. desempeñando al mismo tiempo los cargos de secretario de ayunt. y sacristan, por los cuales percibe otros los cuarenta penones. De las aguas de una balsa se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el térm. N. Ayera; E. Sibar; S. Sietamo, y O. Lopezzano, estendiéndose 1 1/2 hora y 3/4 en estas direcciones. Como una tercera parte del terreno es flojo, pero lo demas es fuerte y productivo, bañado por un arroyo que nombran la Ripa, que viene por la parte de O. y lleva su curso de N. á S., aunque no es perenne; CAMINOS: uno de herradura y veredas que conducen á los pueblos inmediatos; COLORES: se reciben de la adm. de Huesca; PROD.: trigo, cebada, avena, vino, poco aceite, cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 43 vec. de castro, 230 alm.; CONTRA: 1,145 rs. 2 mrs.

BANDAMA (CALDERA DE): montaña volcánica en la isla Gran Canaria: sir. á 1 leg. al SO. de la c. de las Palmas en el confin del térm. á que alcanza su parr. y donde principia el de la Vega de Sta. Brigida, no lejos del pago que llaman de la Atalaya; Este cráter de figura circular, cuyo diámetro será de media milla por la parte superior y de 3,000 pies por la inferior, tiene de profundidad 2/3 de milla cuando menos y se halla á 1 leg. del mar. Esto, junto con las camadas de cantos rodados embutidos en cal y zeólita de diferentes especies, que se encuentran desde la mencionada c. hasta Telde, debajo de las corrientes de lava que salieron del volcan y de otros que de él dimanaron, como el de Montaña Pelada, los de Tapia y Cuevas de los Frailes, prueba que al tiempo de la última erupcion se comunicaba con el mar, menos dist. de él que en el dia. M. Buch en su descripción de las Canarias dice: « que la Caldera de Bandama es indudablemente el cráter mas notable de todos cuantos se han observado en la superficie del globo, que es mucho mas grande que el del pico de Tenerife, y que recuerda por su aspecto y profundidad el Lago de Nemi y mejoraun el de Albano.» Entre los diferentes cerros que se levantan en el borde del cráter, el mas elevado es el conocido con el nombre de Pico de Bandama. Esta cresta que se distingue muy bien desde la c. tiene 1,722 pies sobre el nivel del mar. Se baja al fondo de la caldera comodamente á caballo por una senda, aunque pendiente, no muy peligrosa por las diferentes vueltas con que está dispuesta. Cuando recordado el observador del temor y admiración que le causa el verse metido en aquel crisol, se coloca en medio de él, lo que mas particularmente llama su atencion es la constante uniformidad con que en rededor de la caldera están sobrepuestas y formando zonas las diferentes corrientes ó estratos de lavas, cuyas espesuras pueden reducirse á 3: la de basalto con sus escorias que forman los bordes y primera zona, la de grunestica que es la inmediatamente debajo de aquella, formando la segunda zona y el tránsito de ambas, y la de porfirina que constituye la tercera zona y toca al fondo del cráter. Este volcan formidable que en otro tiempo arrojó por su boca lavas abrasadoras devastando los alrededores, es en el dia un punto ameno y delicioso: á la aridez causada por repetidas tormentas, ha sucedido la mas hermosa fecundidad, la vegetacion mas vigorosa cubre los costados del cráter. Llegando á la cima de la montaña se ve, después del terreno cultivado, una linea de rocas negras y calcinadas, y mas abajo una hermosa quinia rodeada de maizales y un jardin abrigado de todos los vientos, donde crecen y prosperan las plantas bajo la benéfica influencia de una dulce temperatura, y en un suelo regado por manantiales que brotan como por encanto entre medio de las escorias. En el fondo del cráter se manifiesta la sorpresa á la vista de un sitio tan particular por su figura, como original por su aspecto; multitud de jardines rodean al observador, cubiertos por un círculo de cielo azul y delicioso. La inalterable calma y el silencio que reina en este parage solitario, invita al descanso y á la meditacion.

BANDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Oranse (6 leg.) de la aud. terr. y c. g. de la Coruña (24): sir. sobre la confluencia delr. *Cadonés* con el *Lirio*; su CLIMA es húmedo, pero sano; se compone de Bande, San Pedro, cap. del ayunt. y part.: Baños, San Juan; Cadones, Santiago; Calbos, Santiago; Carpazas, San Pedro Fiz; Corbelle, Sta. Maria; Garabelos, San

Joon; Guin, Santiago; Nigueiroa, Santiago; Ribero, San Felix; Sta. Comba, San Torcuato y Villar de San Pedro: no hay casa propia de ayunt. ni cárcel. El térm. municipal confina por N. con el de Vereca, por E. con el de Lobera y Muñíos, por S. con Lobios y Entrimo, y por O. con el de Padrenda. El término en lo general montuoso y banado por diversos arroyuelos y r. Limia y Cadones, participa de trozos de mediana calidad destinados al cultivo; los caminos en lo general de herradura, son tambien carretiles con direccion á los part. de Celanova y Ginzo, asi como el inmediato reino de Portugal, pero todos malos y abandonados; el cultivo se recibe por Orense 2 veces á la semana. Las prop. generales son maiz, centeno, patatas y algunas legumbres y lino; cria toda especie de ganado; se encuentra caza mayor y menor, y se pescan esquisitas truchas y otros peces; muchos molinos hacen fierros, algunos telares y oficios, y con especialidad la agricultura es la ind. que ocupa á estos naturales, los cuales ejercen el comercio de ganado y esportacion de maiz y lino, al paso que importan tejidos de lana, géneros de quincallería y otros art. de primera necesidad; pobl.: 4,343 vec., 6,745 alm.; CONT.: 47,139 rs. vn.; el presupuesto municipal, que se cubre por reparto entre lo vec., asciende á unos 7,000 rs., y de ellos percibe el secretario del ayunt. 2,300 reales.

BANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de Bande (V.); pobl.: 6 vec., 27 almas.

BANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Bande (V.); pobl.: 74 vec., 356 almas.

BANDE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Bande, San Pedro; Baños, San Juan; Cadones, Santiago; Calbos, Santiago; Corbella, Sta. Maria; Garabelos, San Juan; Nigueiroa, Santiago; y Ribero, San Felix; el juez ordinario era nombrado por el monast. de San Benito de Celanova, cuyo abad se titulaba conde de Bande.

BANDE: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Orense, en el terr. de la aud. de la Coruña y de la c. g. de Galicia: comprende 6 ayunt. que reunen las felig. de:

Albós.	San Manuel.
Araujo.	San Payo.
Araujo.	San Martin.
Bande.	San Pedro.
Bangueses.	San Miguel.
Baños.	San Juan.
Bargeles.	Santa Maria.
Benceas.	Santo Tomás.
Cadones.	Santiago.
Calbos.	Santiago.
Carpazás.	San Pedro.
Cejo.	Santa Maria.
Cejo.	San Adrian.
Cela.	Santa Maria.
Comba.	San Torcuato.
Corbelle.	Santa Maria.
Couso.	Santiago.
Crespos.	San Juan.
Destriz.	San Miguel.
Domés.	San Martin.
Entrimo.	Santa Maria.
Farnadeiros.	San Pedro.
Fraga.	San Bartolomé.
Garabelos.	San Juan.
Germeade.	San Miguel.
Gontan.	San Andrés.
Grou.	Santa Cruz.
Grou.	San Mamed.
Grou.	San Martin.
Guin.	Santiago.
Hospital del condado.	Santa Maria.
Illa.	San Lorenzo.
Lobera.	San Ginés.
Lobera.	San Vicente.
Lobios.	San Miguel.
Manin.	San Salvador.
Maus de Salas.	Santa Eulalia.
Montelongo.	Santa Cristina.
Monterredondo.	San Juan.
Muñíos.	San Pedro.
Nigueiroa.	Santiago.

Orille.	San Pedro.
Padrenda.	San Ciprián.
Parada del monte.	Santa Eufemia.
Parada de ventosa.	San Pedro.
Pitêlos.	Santa Maria.
Porqueiros.	San Andrés.
Portela.	Santa Eulalia.
Prado.	San Salvador.
Requias.	Santiago.
Ribero.	San Felix.
Ricoaldo.	Santa Maria.
Sanguedo.	San Salvador.
Souto.	Santa Maria.
Torno.	San Salvador.
Torre.	San Pedro.
Vereca.	Santiago.
Villar del Ribero.	San Pedro.

Estas felig. que reunen sobre 5,500 CASAS se constituyen de 6 ald.: 352 l. y algunos cas. divididos en los mencionados 6 ayunt., cuyos nombres y dist. entre su cap. y la que media entre estas y las de la prov., dióc. aud. y c. g., aparecen del cuadro que ponemos á continuacion.

BANDE.	Padrenda (de la t. ioc. de Tuy 8 leg.) Vereca.					Orense, cap. de prov. y dióc.		Coruña aud. y c. g.
	Entrimo.		Lobios.		Muñíos.		43	
	Lobera.	Lobios.	Muñíos.	Padrenda	Orense	Madrid.		
3	4 1/2	1 1/4	4	3	4	5	4	83
	4	1	3	4 1/2	3 1/4	2 1/2	7	24
	2	3	4	5	6	5	3 1/2	87
	4	2	4	4	5	4	4	89
	6	4	6	6	6	6	10	89
	24	21	30	28	28	34	28	86
	85	88	86	86	89	87	89	85

SITUADO al S. de la cap. de la prov. y en CLIMA templado, la desigualdad del terreno contribuye no obstante á la variacion de su temperatura, y las muchas aguas que le recorren humedecen su atmósfera, y de aqui sin duda son dimanados los dolores reumáticos, única enfermedad, que puede decirse endémica, si bien se padecen algunos costipados, fiebres y pulmonías.

El TÉRMINO. Se estiende de N. á S. 5 leg. en su mayor dist., y 7 de E. á O.; confina al N. con el de Celanova, tocando con el ayunt. de este nombre y el de Cortegada; por E. limita con el de Ginzo de Limia, ayunt. del mismo nombre, y el de Baltar, por SE., S y E. con el inmediato reino de Portugal, y por NO. con el part. de Cañiza (prov. de Pontevedra) interpuesto el r. Miño.

TERRENO. Compuesto de montes en todas direcciones se encuentran sierras mas ó menos elevadas que forman algunas cord. como son la de Erielo en el térm. municipal de Vereca, la de Reñolas en el de Lobera, la de Vela en el de Bande y las que constituyen la línea divisoria con Portugal, ó sean montes llamados de Galleira en las felig. de Santiago de Requias y San Miguel de Germeade del ayunt. de Muñíos, las sierras de Jurés y Portela de Home en Sta. Maria de Ricoaldo, la de Madaleña en San Salvador de Manin, y la de Novosa

en S. Miguel de Lobios en el término municipal que lleva este nombre; otros varios montes continúan formando la susodicha línea, y van a unirse con la sierra de Anamaro, sit. en Sto. Tomás de Benceés de Entrimo, é inmediato á esta la de Leboreiro en Sta. María de Corbelle del término municipal de Bande. En el centro de este terr. se encuentran también diversos montes, y entre ellos cañadas y valles destinados al cultivo, no obstante la diversa calidad de sus tierras que en lo general son de segunda y tercera clase.

Ríos. Las vertientes de sus montes de que acabamos de hacer mérito; y los derrames de las fuentes que en ellos se encuentran, forman innumerables arroyos, que tomando los nombres de las felig. que bañan, bajan á unirse con el *Limia*, el *Sala*, *Riocaldo*, *Puente-barjas* y r. *Sorga* que en distintas direcciones recorren el part. de Bande. El *Limia* entra en este part. por Puente-Linares, y tocando el término municipal de Lobera, sigue bañando indistintamente los de Muíño, cuya cap. deja á la izq., encontrará el puente Pedriza, y dejando á su der. á Bande y Lobera, sigue al de Lobio por la felig. de San Martín de Araujo, donde recibe por su márg. izq. al r. *Salas*, y continuando al S. llega á la felig. de Sta. María de Rioaldo, recoge las aguas del r. de este nombre y marcha cruzando por el reino de Portugal con inclinación á O. hasta llevar sus aguas al Océano Atlántico. El r. *Salas* corre de E. á O. así como el indicado *riach. Caldo*, bañando á su vez diversas felig., como también lo hace el *Puente-barjas*, que tiene origen en San Miguel de Desteriz y baja con casi igual dirección, y dividiendo al part. de Bande por SO. del reino de Portugal, se incorpora con el *Miño* en el término municipal de Padrenda; el r. *Sorga*, en fin que tiene origen en el término municipal de Vereza sale de este part. con dirección al NO. y entra en el de Celanova por entre esta municipalidad y la de Cortegada, bajando á unirse al r. *Arnoya*. Todos estos r., así como el de *Cadanes* que se incorpora al *Limia* después de pasar el puente Cabro, sit. en la felig. de Bande, y prestan poca utilidad para el riego por las estremadas sinuosidades del terreno.

AGUAS TERMALES. En la felig. y l. de Baños las hay y proporcionan bastante alivio con especialidad á los que padecen dolores de reuma y á los atacados de hidrofobia: las lápidas itinerarias y los vestigios que se encuentran en sus inmediaciones, certifiican haber existido allí una población c., y los mismos baños indican que son frecuentados desde muy ant., aun hoy, no teniendo un análisis exacto de estas aguas, ni un establecimiento decente para los enfermos, son muchos los que van á buscar en ellas el remedio de sus dolencias.

CAMINOS. Por la misma circunstancia, unida al abandono en que ha estado este ramo con respecto á la prov. de Galicia, no se encuentran en el part. que nos ocupa sino muy pocas veredas carretilas y caminos de herradura que ponen en comunicación á las diversas felig., siendo los menos malos el que se dirige por el término de Entrimo con dirección á San Adrián, y el que desde Lobios da paso por la parte O. del *Limia* al part. de este nombre; por Bande cruza otra vereda, que enlazando con la primera y con el tortuoso giro á que le obligan las montañas, se inclina al E. y llega al puente de Linares, donde empalma con las que se dirigen á Allariz y Ganzo. No estuvieron tan abandonadas las comunicaciones de este país en la antigüedad: el carácter guerrero de los Galaicos, hubo de atraer sobre ellos, después de su conquista, muy particular atención de los consules y pretores; y la mejora de los caminos no era la última providencia que se debía adoptar para mantener en la obediencia esta región. Varios restos se han encontrado aun en este part. de uno de los caminos que desde Braga conducían á Astora, descritos por el itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, y en el l. de Baños han aparecido entre ellas lápidas con votos á los Lares viales, y una columna miliaria que puede verse en Ceán Bermudez (pág. 216).

El conase se recibe por Orense, de cuya adm., así como de la estafeta de Celanova, lo llevan los ballejeros ó peones, que pagados por las municipalidades, lo distribuyen en las felig. 2 ó 3 veces en la semana.

PRODUCCIONES. Las mas comunes en este part., son el centeno, la patata, nabos, algunos otros granos y legumbres, lino, vino y fruta, si bien en algunos puntos abunda el maíz, y en todas el combustible y pastos: el precio de estos art. y el de los jornales, es el siguiente:

PRECIO MEDIO.					
De frutos.			De jornales.		
Clases.	Medida.	Rs.	Clases.	Valor.	
Trigo.....	Ferrado.	40	Labradores..	4	
Centeno.....	Id.	5			
Maiz.....	Id.	6	Id. con carro	45	
Cebada.....	Id.	5	ó arado...	8	
Garbanzos.....	Id.	49	Canteros....	8	
Habas.....	Id.	64/2			
Castañas.....	Id.	7	Carpinteros..	8	
Lino en rama.	Arroba.	68			
Vino.....	Olla.	4/2	Tejido.....	4 vara por 40	
Heno.....	Carro.	24			

GANADO. Se cría de todas especies, si bien son preferidos el vacuno y de cerda: hay caza de cabras monteses, ciervos, corzos: se encuentran algunos osos, al paso que abundan los lobos, las liebres, conejos y perdices y algunas otras aves: también es abundante la pesca de truchas, anguilas, bogas y otros peces en casi todos los r. que bañan el terr., y lampreas, salmones y sabalos en el *Miño*, que como hemos dicho, toca en el término municipal de Padrenda.

INDUSTRIA. La agrícola es la que ocupa á estos naturales que no conocen otros artefactos que un crecido número de molinos harineros y telares para lienzos y gergas; solo en San Miguel de Desteriz y ayunt. de Padrenda se fabrican sombreros y paños entrefinos.

COMERCIO. La falta de comunicaciones, de que hemos hablado, y la aridez del terreno de Allariz, contribuye á que apenas se conozca en este part. otro comercio que la extracción de maiz, algunos cereales, vino, lino y ganado, así como las costumbres morigeradas de sus hab., no estimulan al comercio de importación, el cual se halla reducido á pocos artículos, como son bacalao, paños, bayetas, hierro y quincallería: tampoco se celebran ferias ni mercados; por lo que para la venta y cambio de sus ganados, se ven en la necesidad de concurrirlos los que tienen lugar en los part. inmediatos.

PESES Y MEDIDAS. Los que se usan en Bande, son los conocidos por peso y medida gallega que podrá verse en el artículo Orense provincia.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE	AYUNTAMIENTOS.	ALMAS.	CONCURRENTES.								
			ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	Niños.	Niñas.	TOTM.		
7		27,620	Superiores....	»	»	»	»	»	»	»	»
			Elementales....	»	»	»	»	»	»	»	»
			Incompletas....	37	»	37	666	216	882		
			Totales.....	37	»	37	666	216	882		
Proporcion de las			Escuelas con los ayunt...				3'288	á 1			
			Almas con las escuelas...				716'487	á 1			
			Id. con los concurrentes.				31'315	á 1			

El estado que antecede demuestra la decadencia en que se halla la instrucción pública en este part.: ni una sola escuela elemental completa se encuentra en él; y si comparado con el de Allariz, observamos mayor número de escuelas con el de Bande, también vemos con sentimiento que los concurrentes en aquel están en razón de 1 por 16'82, y en este por 31'315; esto es, que en el part. jud. de Bande asisten á la escuela la mitad de los niños que lo hacen en Allariz: acaso la distribución de estos establecimientos contribuya á la diferencia que notamos; pero cualquiera que sea la causa, deseamos que la autoridad competente fije la atención y procure remediar el mal que lamentamos.

CUADRO SINÓPTICO DE LO CONCERNIENTE A LA POBLACION MUNICIPAL Y LA QUE SE REFIERE A SU RECAMBIO DE ALCANTARILLAS, A LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PAGAN EN TODOS LOS CONCEPTOS.

AYUNTAMIENTOS.	Obispos que pertenecen.	Feligresías de que se componen.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.				CONTRIBUCIONES.											
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Capta de sold. en una pla. de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	
Bande.	1	41	1343	6715	154	30	184	424	1	1	1	1	1	1	37	41	52	40	38	32	22	269	94	47430	35	3	7	20
Estroim.	1	1	654	3380	320	6	285	425	1	1	1	1	1	1	38	38	38	25	28	8	453	31	20985	37	27	7	20	
Lobera.	1	5	672	3260	320	6	320	320	1	1	1	1	1	1	6	6	6	24	48	41	190	573	36424	38	30	7	26	
Lobos.	1	1	775	3875	308	6	317	368	1	1	1	1	1	1	13	13	13	30	42	47	240	974	45600	68	39	11	26	
Alunios.	1	1	949	4800	348	6	348	348	1	1	1	1	1	1	20	20	20	31	37	43	111	450	29874	31	7	6	8	
Padranda.	1	6	420	2100	148	1	148	148	1	1	1	1	1	1	20	20	20	26	22	14	8	432	87643	65	35	3	3	
Vorca.	1	4	650	3450	228	4	228	228	1	1	1	1	1	1	17	17	17	23	25	21	22	15	450	31685	45	30	9	6
Total.	52	3524	27620	2108	73	2178	4956	7	7	7	7	7	7	7	46	46	46	109	123	105	79	1105	48	33307	43	7	8	15

NOTA. Por lo que va dicho en la nota estampada al pie del cuadro sinóptico del part. de Alariz (pág. 224, tomo 2.º) la riqueza imp. que corresponde al vecinario del part. de Bande, proporcionalmente a la de la prov., es de rs. vn. 3.981.725, en cuyo caso las contr. que paga este part. serian el 7.82 por 100 de su riqueza imp., excluyéndose en ellas la del culto y clero por rs. vn. 61.725, cupo correspondiente al 2.º; por 400 de la expresada riqueza, sale dicha contr. a razón de 41 rs. 6 mrs. por vec. y 24 mrs. por hab.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. El número de acusados en este part. jud. en todo el año de 1848 fue el de 144; del cual resultaron 25 absueltos de la instancia y 24 libremente; 74 penados presentes y 24 contumaces; 4 reincidente en el mismo delito y 4 en otro diferente. De los 24 acusados 5 contaban de 10 a 20 años de edad, 74 de 20 a 40, 44 de 40 en adelante, no constando la edad de los 24 restantes; 425 eran hombres y 49 mujeres, 54 solteros, 66 casados, sin que aparezca el estado de los 24 contumaces; 83 sabían leer y escribir; 43 ignoraban lo uno y lo otro, y de 79 no se expresa esta circunstancia; 4 ejercían profesion científica ó arte liberal, y 440 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 49 delitos de homicidio y de heridas; 4 con arma de fuego de uso ilícito; 4 con arma blanca permitida; 4 con probabilidad del mismo género, 4 con instrumentos contundentes y 32 con otros instrumentos 6 medios no expresados.

BANDE. 1. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de Parga (V.). pobl.: 3 vec.. 46 almas.

BANDE. 1. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de Bande (V.).

BANDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande, de la que es cap.: sit. al S. de la cap. de pro. a los 42º, 2' lat. y 4º 45' long. occidental de Madrid, cercada de montañas, pero con buena ventilación; su CLIMA es sano: comprende los l. de Bande, Buxan, Devesa, Lueda. Martiñán, Pereira, Priorato, Becarei, San Miguel, Sarreaus, Seoane, Sordos y Villamea, que reúnen sobre 500 CASAS de mediana construcción: hay escuela dotada con 1.000 rs. y concurren a ella hasta 200 niños; la igl. parr. (San Pedro) es única, y su curato de térm. y presentación mutual: distribuidas en los mencionados pueblos se encuentran las ermitas de San Antonio, la Asuncion, San Blas, San Juan, San Mamed, Sta. Maria Magdalena, Sta. Marina, San Miguel, Ntra. Sra. de las Nieves y San Roque: el cementerio se halla sit. en parage a propósito y sin perjudicar en nada a la salud pública. El térm. confina por N. con Sta. Eulalia de Portela a una leg., por E. con San Felix de Ribero a 1/2, por S. a 1/4 con Santiago de Cadones, y por O. con Sta. Maria de Corbelle; y en el se encuentran los montes de Arnedo, Castro, Gandesa, Garabaha, Ladeiro, Outeiro, Pedracos, Portela, Reposeiras, Corderillera de Vela y Uzal, cuyas vertientes forman diversos arroyuelos que bajan a unirse al r. Limia y al Cadomes; esta que nace a corta dist. de la raya de Portugal, corre de O. a E. bañando por la der. al d. de Pereira, y por la izq. a Becarei, Seoane, Buxan y Sordos, y descendiendo a mezclarse sus aguas con las del Limia que deja a su der. a esta felig.; sobre el mencionado Cadomes está sit. el puente de Cabras en el térm. de Bande, y sin perjuicio de otros de menor importancia que dan paso a distintas felig. El térm. es bastante arbolado en sus montes, es de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMISOS que se dirigen a Celanova, Lobera, Ginzo y Portugal, son malos; y el conarro se recibe de la adm. de Orense, que lo trae los miércoles y sábados, y lo lleva los martes y viernes. prod.: maíz, centeno, patatas, pocas legumbres, algun lino, y algo de lanar, cabrio y de cerda; se crían perdices, codornices y sordas, liebres, conejos y corzos, y se pescan muchas y buenas truchas: su IND.: es la agricola, molinos harineros y vari os artesanos. COMERCIO: la esportacion de maíz y lino; se importan paños, bayetas, hierro, quincallería y algunos géneros ultramarinos. POBL.: 503 vec., 3,400 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

BANDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Lancara. sit. en el terr. de la ant. jurisd. de la Puebla de San Julian y a la der. del r. Neira; disfruta de buena ventilación y CLIMA sano. Se compone de las ald. y cas. de Agrolazas, Bande, Bande-susos, Casa nova, Forja, Lajes, Mosteiro y Reboreda, que reúnen 32 CASAS muy medianas. La igl. parr. (S. Pedro) es matriz de Sta. Maria de Neira de Cabaleiros; el curato está considerado de primer ascenso y el patronato es real e ecl. Su térm. confina por N. con San Juan de Traliste y Sta. Eulalia-do-Alto, al E. con Sta. Maria de Vilaleo, por S. con San Juan de Muro, interpuesto el Neira, y por O. con Sta. Maria de Neira, su citado arroyo y r. de Torleia. El térm. participa de llano de buena calidad, de monte arbolado y prados de

pasto; los **CAMINOS** son trasversales, mal cuidados; y el **CONRJO** se recibe por la cap. de la prov.; **PROD.**: centeno, algùn trigo, lino, maíz, patatas, nabos, castañas y mucho pasto; cría ganado vacuno, lanar y de cerda; hay alguna caza y no se carece de pesca: **IND.**: la agrícola y pecuaria y varios tejidos de lino; **POBL.**: 33 vec., 448 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BANDEIRA (BA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Meis, San Martín (V.).

BANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Santiago de Olibeira (V.).

BANDEJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de Desteriz (V.).

BANDEJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Terrallana y felig. de Santa María de Villa-Campá (V.); **POBL.**: 4 vec., 5 alm.

BANDELO: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Martín de Hombreiros (V.); **POBL.**: 3 vec., 47 alm.

BANDELO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de Gayoso (V.); **POBL.**: 4 vec., 23 alm.

BANDELONA: se lee en la Fenix Toyana de D. Vicente Mares por *Badalona* (V.).

BANDERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Marcin y felig. de San Juan de Pineda (V.).

BANDERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de San Julián de La Bandera (V.); **POBL.**: 43 vec., 434 alm.

BANDERA (SAN JUAN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijón 4 1/2; **SIT.** en la cañada que forman los montes denominados Pico de la Bandera y Pico del Sol; su **CLIMA** templado y sano; no obstante se padecen fiebres y dolores reumáticos. Comprende los l. o barrios de La-Bandera, Bueya y Fulguera, que reúnen 80 casas de medianas comodidades: hay 1 escuela, á la que asisten 28 niños y 40 niñas; el maestro está dotado con 44 1/2 fan. de trigo y 8 de maíz. La igl. parr. (San Julián) está servida por un economo, si bien el curato es de primer ascenso y patronato real; el **TÉR.M.** se extiende por donde mas á 1/4 dõ leg., y confina por N. con el de San Emiliano de Vega; por E. con los de San Vicente de Caldones y San Juan de Fano; por S. con el municipal de Siervo y felig. de Muño y San Martín da Anes; y por O. con la de Huercos, del mismo conc. de Gijón; del crecido núm. de fuentes que brotan en este **TÉR.M.**, y de las vertientes de sus montes, se forma un riach., que con el nombre de *La-Bandera*, pasa por la felig. de Fano, y entra en la de Galdon, donde se une al r. *Viejo*; el **TÉR.M.** es escivamente quebrado y desigual, ofrece en las laderas de los montes alguna parte de mediana calidad; los **CAMINOS** son locales y malos; el **CONRJO** se recibe por Gijón; **PROD.**: trigo, maíz, centeno, habas blancas, patatas, manzanas, de que elaboran alguna sidra, castaña, lino y pastos; cría ganado vacuno, algo de caballar y cerda; **IND.**: la agrícola y varios molinos harineros; **POBL.**: 88 vec., 419 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BANDERA (LA): pago de olivar en la prov. de Jaen, y part. jud. de Villacarrillo; aunque se encuentra entre las v. comarques, Sorbuacha, Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo é Iznatorra, pertenece la propiedad en su mayor parte á los vec. de esta última, á cuya intermediación, y á la parte N.: se halla situado.

BANDERAS: dos cortijos de labor con tierra calma, en la prov. de Jaen, part. jud., **TÉR.M.** jurisd. y 4 leg. E. de Baeza.

BANDEILLAS (LAS): altura notable en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, **TÉR.M.** jurisd. de *Santiago de la Espada* (V.).

BANDEROLA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, **TÉR.M.** y felig. de la v. de *María* (V.).

BANDE-SUSAOZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lanzaera y felig. de San Pedro de *Bande* (V.); **POBL.**: 4 vec., 48 alm.

BANDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcaiza* (V.).

BANDE: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de Santa María de *Rodeiro* (V.).

BANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martín de *Bandoja* (V.).

BANDO (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (4), y ayunt. de Conjo; **SIT.**: á un lado del camino carretero de Lugo á Santiago en una llanura bien ventilada, su **CLIMA** es templado y sano; comprende los l. de Bando de Abajo, Bando de Arriba, Pousada y Godos, San Márcos y Zarramaedo, que reúnen 29 **CASAS** de poca altura y mezquina distribución interior. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un curato de oposición, que se proveía por el estinguido monast. beneditino de San Martín de la c. de Santiago; el cementerio se halla en el átrio de la igl., pero no perjudica á la salud pública; el **TÉR.M.** se extiende á 4 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.; confina por N. con San Pelayo de Sabugeira; al E. con Sta. Eulalia de Vigo y Sta. María de Lima; por S. con San Martín de Arines; y por O. con San Felix de Afuera de Santiago; el **TÉR.M.** participa de monte escaso de arbolado, y de 70 fan. destinadas al cultivo, y fertilizadas por 2 arroyuelos que deben su origen á las fuentes que nacen en el mismo **TÉR.M.**: los **CAMINOS** son locales y malos, pero eulazan con el que recibe dicho cruce de Lugo á Santiago; en la adm. de esta c. recibe el correo 3 veces á la semana; **PROD.**: trigo, maíz, patatas, pocas legumbres, combustible y pastos; cría ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; y caza de perdices, liebres, conejos, jabalies, lobos, y zorros; **IND.**: la agrícola, 3 molinos harineros y el carbónico; concurren con el sobrante de sus cosechas, la caza, carbon y leña á los mercados de Santiago; **POBL.**: 28 vec., 170 alm.; **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

BANDO DE ABAJO, l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de *Bando* (V.).

BANDO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de *Bando* (V.).

BANDOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martín de *Bandoja* (V.).

BANDOLA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2); part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Oza (4/2); **SIT.**: á la der. del r. *Mende* y á la falda de una elevada sierra, pero con buena ventilación y **CLIMA** templado y sano, comprende los l. de Alda-gronde, Bando, Bandoja, Graña, Navallo, Nogueiras, Medin y Vilachá que reúnen 60 **CASAS** de labradores: la igl. parr. (San Martín) es mediana y está servida por 1 curato de provision real y cel. El **TÉR.M.** confina por N. con Santiago de Reboredo á 2 leg.; al E. con Sta. María de Rodeno á 3/4; por S. á igual dist. con Sta. María de la Regueira; y por O. á 1/4 con San Esteban de Parada, interpuesto el mencionado r. que corre á desembocar en la ria de Betanzos; el **TÉR.M.** es quebrado, bastante fértil y no escasea de arbolado. Los **CAMINOS** son vecinales y mal cuidados, el **CONRJO** llega á Betanzos los lunes, miercoles y sabados, y allí van los interesados á recibirlo; **PROD.**: trigo, centeno, maíz, castañas, poco y mal vino, mucha patata y algo de legumbres y lino. cría ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y zorros; se pescan algunas truchas; **IND.**: agrícola y 3 molinos harineros; **POBL.**: 69 vec., 364 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BANDOLAZEROS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, **TÉR.M.** de Navalacillos.

BANDO MIL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martín de *Couto* (V.). **POBL.**: 5 vec., 28 alm.

BANDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bois y felig. de San Vicente de *Aguas santas* (V.).

BANDONCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargada y felig. de San Bricejo de *Parga* (V.); **POBL.**: 3 vec., 44 alm.

BADUJO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Proaza y felig. de Sta. María de *Bandojo* (V.).

BADUJO: (STA MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (5 leg.), y ayunt. de Proaza (4); **SIT.** en un declive cubierto de peñascos, propenso á nieblas, su **CLIMA** es frío y húmedo, experimentándose dolores de costado y pulmonías; reúne 50 **CASAS** en la ald. de Bandojo y barrios de Campai, Molina, y Toral, é incluyendo los 4 cas. que tiene en Folgueira y el sit. en Posadeiro; conserva una torro del tiempo de los reyes de Asturias, y tiene 2 fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. La igl. parr. (la Natividad de Ntra.

BAN: está servida por 4 curato de ingreso y patronato real. El TÉR. confina por N. con los de Terros y Tameza; por E. con el de Caranga; al S. con el de Teverga, todos a 4 leg., y al O. Villas 1 1/2; le cruza un riach. que baja de las montañas de Teverga y pasa a unirse al r. *Nación*; pero que no puede utilizarse en el riego por los pedregales que forman su cauce; el TERREÑO quebrado y montuoso es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo, y su arbolado de hayas y robles es bastante frondoso. Los CAMINOS que se dirigen a Oviedo, Grado, Teverga y Tameza se hallan en mal estado; el conveo se recibe en la cap. de prov. por medio de un balijero. PROD.: escanda, maíz, centeno, patatas, castañas, avellanas y nueces; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola. 2 molinos y bastante carbonero. POBL.: 54 vec., 478 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BANEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Sitva-redondo* (V.).

BANGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Vicente de la *Espina* (V.).

BANGA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Sta. Eulalia de *Banga* (V.): POBL.: 40 vec., 223 almas.

BANGA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Carballino (1): str. sobre las márg. del *Aoia*; su CLIMA es húmedo, pero bastante sano; comprende los 6 barrios de Banga, Cabana, Cabanelas, cima de Vila, Fondo de Vila, Pigarinos y Villota, que reúnen sobre 200 CASAS, en lo general de pésima construcción; hay una escuela temporal pagada por los padres de los concurrentes a ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está considerada como matriz de Cabanelas, en cuyo pueblo hay una capilla con la advocación de San Juan; el curato es de primer ascenso y de presentación mutual. El TÉR. confina por E. con la felig. de Gomariz, de la que la separa un riach., y con la de San Felix de Varou; por S. con el mencionado r. *Aoia*, y por O. con la de San Salvador de Pazos de Arenteiro, y con la de San Mamad de Moldes, interpuesto el r. del *Castro*. El TERREÑO demasiado pedregoso, ofrece alguna parte de buena calidad, la cual se destina al cultivo, y no carece de arbolado de roble, pino, castaños y cerezos; los CAMINOS son bastante malos, no obstante que en Banga y Cabanelas hay portazgo, cuyo beneficio reporta el conde de Rivadavia, ant. señor jurisd. el conveo se recibe en Carballino. PROD.: centeno, maíz, algún trigo, lino, vino y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; bastante caza, y se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola y vinera, 40 molinos harineros y varios telares. POBL.: 440 vec. 846 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BANGO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corvera y felig. de Sta. Maria de *Caucenes* (V.).

BANGUESES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bunde (1 1/2) y ayunt. de Vereva 3/4): str. a la falda N. de la sierra de Penagache; su CLIMA es frío y contribuye a las fiebres y pulmonías, que aunque no muy recurrentes, son las enfermedades dominantes; unas 70 CASAS, forman dos grupos o poblaciones dominadas, Bangueses de Abajo y Bangueses de Arriba. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un curato de primer ascenso y de presentación eocl.: hay dos ermitas o capillas, la una de propiedad particular y la otra del conde de vec. El TÉR. confina con el municipal de Lobera y con la felig. de San Bartolomé de Fraga, así como con el inmediato reino de Portugal, interpuesta formando límite la indicada sierra de Penagache. El TERREÑO en lo general montañoso, se presta en parte al cultivo; le baña el riach. *Priago*, que tiene origen de las fuentes que brotan en este térm. y de las vertientes de sus montes Frango, Partacoba y sierra de Rabela; los CAMINOS locales están abandonados y no menos el que desde Fraga se dirige a Rivadavia; el conveo lo recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maíz, algún lino, pocas legumbres y vino fino; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 70 vec., 314 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BANGUESES DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereva y felig. de San Miguel de *Bangueses* (V.).

BANGUESES DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vereva y felig. de San Miguel de *Bangueses* (V.).

BANIA: el erudito editor de la hist. de Esp. del Mariana, D. José Sabau y Blanco, del patronímico *Baniense*, que se lee en la inscripción del puente de Alcantara, dedujo el nombre propio *Bania*, pero debió llamarse *Baniava* (V.).

BANIANA: c. de la Bética; colocada por Ptolomeo en la región de los túrdalos, a los 40° de long. y a los 38° 14' de lat. En el código Coislin se lee *Biniava*. Comumente se reduce a *Baena*.

BANIEL: l. con ayunt. de la prov. de Soria (5 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (9). str. en llano a la falda de una cord. donde le combaten todos los vientos; goza de agradable y despejado horizonte, y CLIMA sano; compónese de 42 CASAS de tapia, pequeñas y escasas de comodidades, poco separadas unas de otras; hay escuela de instrucción primaria concurrida por 3 ó 4 alumnos bajo la dirección de un maestro, que a la vez es sacristán y secretario de ayunt. por cuyos 3 cargos percibe 40 fan. de centeno; y 4 igl. parr. dedicada a San Estéban, aneja de la de San Miguel de Almazan, cuyo cura la sirve por medio de 4 teniente; el edificio aunque pequeño, es bastante sólido, de piedra sillar y construido a toda costa; tiene 3 altares pobres y de escaso mérito; inmediato a la pobl. se halla el cementerio, y una grande y deliciosa huerta, cercada de tapia, con diversos frutales; el TÉR. cuya estension en todas direcciones es de 1/4 de leg., confina N. Viana; E., S. y O. Almazan y el r. *Duero*; el TERREÑO bastante arenoso y flojo, es mas a propósito para centeno que para otra clase de cereales; hay 1 dho. boyal donde pastan las reses de labor, y un monte carascal bastante poblado de donde se surten los vec. de leñas para el combustible y otros usos: el r. *Duero* que pasa muy inmediato, forma varias sinuosidades y recodos de hermosa perspectiva, con muchas isletas empradizadas y rodeadas de pequeños arbustos y espinos; es vadeable generalmente, pero tiene algunas grandes avenidas en las cuales no puede cruzarse sino por el puente de Almazan ó la barca de Velacha; PROD.: en un año común 170 fan. de malísimo trigo, 350 de centeno, 460 de cebada y unas 45 de lentejas, veros, almorlas y garbanzos; en la huerta de que se ha hecho mérito, hay peras, ciruelas, guindas y toda clase de hortaliza y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos, lobos y zorras, viéndose algún venado, y en el *Duero* hay mucha pesca de truchas y barbos. POBL.: 8 vec., 33 alm. CAP. IMP.: 9,636 rs. 8 mrs. CONTR. en todos conceptos: 300 rs.

BANIENSES: patronímico que resulta de la inscripción del puente de Alcantara (V. BANIA).

BANIUM: en la inscripción que ha conservado la memoria de los municipios, que contribuirán a la fab. del famoso puente de Alcantara, figura entre los demas *Banium*, leyéndose su patronímico *Banienses*. Es la única memoria que con seguridad se tiene de estas gentes; aunque puede conjeturarse ser suyos los vetigios de antigüedad que se conservan en el pueblo llamado Baños, part. de Béjar; habiéndose escrito en ellos *Barienses* por *Banienses*. A este pueblo reduce Cean aquella ant. c.: Cortés, sin embargo, conjetura ser Santibañez, y Romey, en su hist. de España, la coloca en Bayo, al E. de Guada.

BANUSAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Sombrides* (V.).

BANZADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.): POBL.: 4 vec., 40 alm.

BANA: panta en la prov. de Castellón de la Plana, distr. marít. de Tortosa, tercio de Valencia, apostadero de Cartagena: str. al S. 69° 43' E de lo mas alto de la sierra de Mousia y cambio de Guardia al dist. de 8 1/2 millas, es rasa y la que mas sale al N. de la costa de los Alfaques.

BANA: lago en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: str. en la Cabrera a 3 1/2 de leg. del pueblo del mismo nombre y hácia el confin de la prov. de Zamora, en una montaña bastante elevada y cerca lo de peñascos negruzcos que conservan apariencias volcánicas. Sus aguas son claras, potables y abundantes en sabrosas truchas. Nace de él el r. *Cabrera*, cuyo caudal es perenne y crecido: tiene sobre 3/4 de leg. de circunferencia; nunca crece ni mengua, estando siempre apacible y sin sensible alteración.

BANA: ayunt. en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (4 1/2), dióc. de Santiago (2) y part. jud. de Negreria (1 1/2): str. al NE. de la cap. de prov.; su CLIMA templado y sano; comprende las felig. de Baña, San Vicente; Baña, San Salva-

dor; Barcala, San Juan; Barcala, San Cipriano; Barro, Santa Marina; Cabanas, San Miguel; Corneira, San Cristóbal; Ermida, San Salvador; Fiopans, San Pedro; Lañas, Sta. Eulalia; Marelle, Sta. Cristina; Monte, San Mamed; Ordoeste, Sta. Maria; Riba, San Juan; Suebos, San Mamed, y Troitense, Sta. Maria, que reunen sobre 911. de más o menos pobl.: en el de Castro de la felig. de San Salvador de Baña, se reúne la municipalidad; hay varias escuelas, las mas de ellas temporales, si bien es permanente y bien dotada la que como decimos en otro lugar, fundó en Baña D. Rafael Diaz. El TÉR.M. municipal confina por N. con el de Sta. Comba; por E. con el de Bujan del part. de Ordenes; por S. con el de Aro, y por O. con el de Mazaricos del part. jud. de Muros; le recorren varios riach. que despues de dar impulso a distintos molinos, bajan á unir sus aguas á las del *Tambre*. El TERRENO en lo general quebrado y bastante moatoso; forma canadas fértiles y abrigadas que se encuentran destinadas al cultivo. cruzan este terr. varios CAMINOS, asi locales como municipales que se dirigen á las cap. de prov., dióc., y part. y aun á los puertos de Corcubion y Camariñas; pero todos muy abandonados: el CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana: PROD. en lo general, trigo, maiz, habichuelas patatas, avena, lino, frutas, con especialidad castañas y madera para construccion y combustible: cria ganado vacuno, lanar y caballar; mucha caza y alguna pesca: IND.: la agricola, la granjeria que hacen con susganados en las ferias y mercados inmediatos, muchos molinos harineros y algunos telares para lino y lana: POBL.: 374 vec., 3,168 alim. RIQUEZA 0 CAP. IMP.: 942,723 rs.: CONTR.: 54,200 rs. 14 mrs. el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300, el cual se cubre por reparto vecinal.

BAÑA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Nogueira (1 1/2) y del ayunt. á que da nombre: SIT. en la falda occidental del monte Paramo: su CLIMA es templado y bastante saludable: comprende los l. de Castro, residencia de la municipalidad, Causis, Fausposa Gasoso, Gonde, Paredes, S. Vicente y Señor, que reunen sobre 400 casas; hay 4 escuela para ambos sexos fundada por D. Rafael Diaz, natural de esta par. y vec. de lac. de los Reyes en el Perú, quien la dotó con 3,000 rs. cobrables de réditos del 3 p. e., y cuyo maestro esté obligado á dar instruccion á los niños y niñas de esta felig. asi como á los de su unida, San Salvador, y á la matriz de ambas que lo es Sta. Maria de Ordoeste. La igl. parr. San Vicente, que como se ha dicho, es aneja de la de Ordoeste, es un edificio mediano y de fundacion inmemorial. El TÉR.M., comprendiendo el desuunida San Salvador, confina por N. con el de Sta. Maria de Barro; por E. con el citado monte de Paramo y San Miguel de Cabanas; por S. con su matriz Ordoeste, y por el Poniente la cubre el monte, cuyo o ramal continúa á Maraña; le recorren un riach. que trae su origen de la felig. de San Mamed de Suebos y desciendo con direccion al S. á unirse con el que baja de Campo-longo y juntos desaguan en el *Tambre*. El TERRENO bastante fértil con alguna arboleda de robles y piñares, es tiene sobre 850 fan. destinadas al cultivo: los CAMIXOS son locales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part.: PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, algun lino y frutas: cria ganado vacuno, mular y caballar, que con el sobrante de sus cosechas presentan en las ferias y mercados inmediatos; hay molinos harineros y algunos telares para lienzo: POBL.: 403 vec., 486 alim. GOS. TR.: con su felig. que forman el ayunt. (V.).

BAÑA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Nogueira (1 1/2) y del ayunt. á que da nombre: SIT. en TERRENO quebrado y CLIMA frío; comprende los l. de barrios de Liñares, San Salvador, Vilanova, Vicia de Abajo y Vicia de Arriba que reunen 49 cas. Lo igl. parr. (San Salvador) está unida á la de San Vicente de Baña y, como aquella, aneja de Sta. Maria de Ordoeste. Su TÉR.M. está comprendido en el de San Vicente, cultivándose unas 250 fan. y cuyas prod. son de igual clase que las que mencionamos en aquella felig. POBL.: 19 vec., 83 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BAÑA (La): l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (7), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (2); es cab. del ayunt. de su nombre, compuesto de los pueblos de Quintanilla, Ambas-aguas, Robledo de Losada, Trabazos, Santa Eulalia, Encinedo, Forná, y Losadilla: SIT. en un valle bastante espacioso a las 2 marg. del r. *Cabrera* está bien ventilado por el N. y E., padeciendo

sus hab. por lo general la enfermedad llamada *bocios*. Consta de 491 CASAS casi todas terrenas y cubiertas de paja entre las cuales se ven algunas de 2 pisos con tejado de pizarra: las calles están bien trazadas, pero se hallan bastante sucias: tiene cárcel, casa de ayunt. y una igl. parr. dedicada á los Santos Justo y Pastor, cuyo curato es de presentacion del pueblo. Confina el TÉR.M. N. Silban; E. Forná; S. las montañas que dividen la prov. de la de Zamora, y O. con las sierras de Casayo divisorias con Orense: el TERRENO es de buena calidad, de suave declive y de regadio en mucha parte por las aguas del espresado r. *Cabrera*, sobre el cual hay un puente de piedra y varios puentes de madera: sus sierras estan pobladas de monte alto y bajo: los AMIXOS son carreteros de pueblo á pueblo, encontrándose c.: muy mal estado. PROD.: centeno, lino, habichuelas, patatas, castañas, hortaliza, fruta y legumbres, y caza de muchos lobos, jabalios, corzos ciervos, gamos y perdices; la IND. consiste en algunos telares de lana y lino. POBL. de todo el ayunt.: 289 vec., 1,300 alim. CAP. TRD.: 2,573,608 rs.: IMP.: 432,347: CONTR.: 15,193 rs. 20 mrs.

BAÑADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de Tor (V.).

BAÑADERO: pago de la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, jurisd. y felig. de Arucas (V.); está SIT. al N. cerca de la desembocadura en el mar, del arroyo de Agua-agria: límase el Bañadero, porque a este punto suelen concurrir á bañarse en las aguas del espresado arroyo los que padecen algunas e ruptiones cutáneas para las que se creen muy eficaces; con este motivo se construyen en las temporadas oportunas algunas barracas cerca de la orilla del mar, donde habitan los bañistas y las demas personas que concurren á pasar allí algunos dias.

BAÑAL: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, y felig. de San Cristóbal de Castro (N.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

BAÑAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Campo-marino (V.): POBL.: 40 vec., 53 almas.

BAÑAL BICFA: pequeña cala en la isla, tercio y prov. marit. de Mallorca, distr. de Soller, apostadero de Cartagena; SIT. entre la punta de Caballo Bernet y el cabo Berger. Tiene un islote en su boca.

BAÑALES (NTRA. SRA. DE LOS): santuario en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; SIT. en una llanura á 2 leg. al S. de la v. de Uncastillo en los confines de los montes de Sadaba, Biola, y puerto de Layano: tiene muy bonita igl. y decente habitacion para el ermitaño que cuida de él, donde se hospedan los viajeros que pernoctan allí á las veces: en su circuito poseia algunas propiedades que han sido adjudicadas al Estado: es sitio muy concurrido en la pascua de Pentecostés por todos los pueblos circunvecinos, en particular por el de Uncastillo, cuyos hab. profesan mucha devocion á la Virgen de los Bañales: se cree que en este parage existió en la antigüedad de la populosa c. nombrada *Manda Carolina* que destruyeron los romanos se conservan e. el día unos arcos muy sólidos, sin duda de los llamados baños Atlicos, á donde venian las aguas tomadas del r. *Arba* penetrando por el monicillo que nombran *Puñoradado*, conduciendolos por unas canales de piedra, colocadas sobre pilones de mucha elevacion y de construccion sencilla, de los cuales existen mas de 20:

BAÑARES: r. con ayunt. en la prov. de Logroño 8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (1): dióc. de Calahorra (15): SIT. á la der. del r. *Oja* en una dilatada llanura, combatida principalmente por los vientos N. y O., y CLIMA sano, aunque propenso á calenturas intermitentes por la estacion de las aguas: tiene 161 CASAS de regular fab., la consistorial donde se halla la cárcel, y escuela de primeras letras dotada con 1,506 rs. del fondo de propios, á la que concurren 40 niños de ambos sexos; meson, tabernas, 2 tiendas de abaceria, hornos de pan cocer, un granero magnifico en su clase; parr. dedicada á la invencion de la Sta. Cruz, seivida por un cura de provision de S. M. ó del diocesano, y por varios capellanes; 4 ermita tit ulada Ntra. Sra. de lo Antiguo, y 3 fuentes de excelentes aguas que utilizan los vec. para su gasto doméstico. Confina el TÉR.M. N. San Torcuato (1/2 leg.); E. Ciruela y Ciruelita (4); S. Nogueuela (1/2), y O. Villavieja (1). El TERRENO es ligero y sustancioso y á propósito para cereales; hácia el S. y

O. comprende bosques poblados de encina y otros árboles con buenos pastos para el ganado; las tierras de labor se hallan fertilizadas con las aguas de varias fuentes y las del espedado r. *Oja*, que corre por el lado occidental del término. Los caminos son locales y de herradura, excepto el que conduce desde Haro á la cap. del part., el cual pasa por medio de la v. y necesita reparos que le hagan más cómodo. El comercio se recibe de *Stc. Domingo* 3 veces á la semana por bahijero. *PROD.*: mucho trigo, cebada, centeno, jégumbres, hortaliza y poco vino, por haberse introducido poco ha el cultivo de viñas; sostiene ganado vacuno, mular, caballar, de lana y cabrio; y hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices. *COMERCIO*: se exportan granos e importa aceite, vino, garbanzos y otros frutos. *POBL.* oficial: 428 vec., 672 alm. *RIQUEZA PROD.*: 2.769,600 rs. *IMP.*: 424,632. *CONTR.* de cuota fija: 48,045 rs.; ascendiendo el *PRESUPUESTO MUNICIPAL* á 3,060 y poco de rs., que se cubren con el prod. de propios y por reparto entre los vecinos.

En esta v., á la que habia ido para restablecer su quebrantada salud, murió en 1256 D. Diego Lopez de Haro, varon muy constante y de notables prendas. No lejos de Bañares, en la llanura llamada de Valpiedra, fueron vencidos dos veces en 4157 los navarros, por D. Ponce, conde de Minerva, que agraviado por el rey de Leon se habia pasado de Castilla, quien le entregó el mando de su ejército. Dió D. Lope la libertad á todos los prisioneros, incluso los franceses que habian venido en auxilio del Navarro. En el encinar que lleva el nombre de esta pobl., llamó á consejo D. Enrique á los principales del ejército, cuando en 1367 se dirigia con el rey D. Pedro, su hermano, para determinar y consultar si debia ó no dar la batalla; hubo diferentes pareceres, pero últimamente se dió junto á Nájera, habiendo sido vencido D. Enrique. En los mismos encineros pasó revista á su ejército en 1374 el rey de Castilla D. Enrique II cuando salió para Sevilla.

Fue el primer señor de Bañares, con el título de conde, D. Alvaro de Zúñiga, por merced del rey D. Enrique IV: murió el año 1488.

BAÑARES (LOS HUECOS): cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Segura de la Sierra (V.).

BAÑE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de Fornelos.

BAÑERAS: l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (14 1/4): *SIT.* en una elevada llanura, con libre ventilación. Tiene 79 CASAS; 4 igl. parr. servida por 4 cura y teniente, y 1 escuela de instrucción primaria. Confina el TÉR. N. San Llorens; E. Cuadra de Papiol; S. Gornal á 1/4 de hora en las tres direcciones, y O. Sta. Oliva á 2/3 leg.; dentro de esta circunferencia se encuentran algunos manantiales que proveen al abasto de los vec. y ganados, 4 ermita y 4 capillas: el terreno en lo general es de buena calidad; tiene algunos trozos de bosque arbolado de pinos, y otros de mafeza. *PROD.*: trigo, centeno, cebada, vino, aceite y jégumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular. *IND.*: fáb. de aguardiente. *POBL.*: 79 vec., 467 alm. *CAP. PROD.*: 3.367,322. *IMP.*: 105,778.

BAÑERAS: ald. en la prov. de Lérida. part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, término jurisd. de la Vansa (V.): *SIT.* en terreno áspero y montuoso. *POBL.*: 6 vec., 27 almas.

BAÑERAS ó BAÑERES: v. con ayunt. en la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Alcoy (3 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17): *SIT.* en la der. del r. *Vinalopó* al rededor de una colina, en cuya cúspide se ven los restos de un cast. árabe; la combaten todos los vientos, menos los del E., y el clima, aunque frío es muy sano. Tiene 495 CASAS de regular fáb., la de ayunt., cuyo piso bajo sirve de cárcel; carnicería, matadero, posada, 2 hornos de pan cocer, tienda de comestibles; escuela de primeras letras dotada con 2,500 rs. anuales, á la que asisten 56 niños; otra frecuentada por 65 niñas, cuya maestra percibe un sueldo anual de 4,200 rs.; 4 hospital para mendigos forasteros, creado en época remota por el ayunt. de la v., á cuyo cargo está de tiempo inmemorial la dirección y adm. del mismo; sus r. n. consisten en 200 rs. anuales, de los que se suelen invertir 400 en medicinas, y 50 para camas; parr. dedicada á Nra. Sra. de la Misericordia, servida por 4 cura de provision ordinaria, 1 vicario y 4 sacristán; 4 ermita titulada Sta. Maria Magdalena, en la que se halla la escuela de primeras letras, y otra bajo la ad-

vocacion del *Sto. Cristo* al final de una gran cuesta adornada de cipreses, en la cual se encuentra el *Via-Crucis*. Dentro de la v. hay 3 fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su gasto doméstico y otros objetos, juntamente con las de otras varias que brotan en el término; entre las que son muy notables las llamadas de Gomis, Fontanella y Picorró por su calidad fresca y de esquisito gusto. Confina N. y Oriente (2 leg.); E. Bocariente (4); S. Alcoy, Ibi y Onil (3), y O. Biar y Benjama (2). En diferentes puntos del mismo hay distintas casas de campo, con cuantas comodidades exige la labranza muchas de ellas, y habitadas por los propietarios ó colonos. Todo él se encuentra cercado de sierras y montes mas ó menos elevados, notándose hacia el E. el Cerro de Buscarró, y la famosa sierra de Mariola; al N. la Rambla; al O. la Bascá, y por la parte del S. el monte de Talayés, todos los que se hallan con poco arbolado, si bien abundan en yerbas, arbustos y algunos matorrales. Al pie de la espesada sierra de Mariola nace el r. *Vinalopó*, el cual cruza por el O. de la v., y sus aguas tomadas por un cauce sirven para dar movimiento á 5 molinos harineros, á otro de papel, y para riego de porcion de terreno; este en lo general es quebrado, y naturalmente estéril por su calidad gredosa y arenisca, mezclada con algunos bancos calizos; pero la incansante laboriosidad de los hab. superando todo obstáculo, proporciona los mejores resultados en la agricultura; así es que las lomas y quebrados que en otro pais se dejarían incultas, aquí se ven pobladas de viñas, olivos e higueras, al paso que en los campos prosperan los cereales y otros frutos. Atraviesa el término el camino carretero de Alcoy á Madrid, y otro que conduce á Bocariente, ambos en mediano estado; los de mas son de herradura y de penoso tránsito: el comercio se recibe de Onteniente 3 veces á la semana por medio de bahijero. *PROD.*: trigo, cebada, maiz, patatas, vino, aceite, cera, miel, cáñamo, hortalizas y frutas, en particular buenos higos; sostiene ganado lanar, algun cabrio, y e. vacuno y mular preciso para la labranza; y hay caza de liebres, conejos y perdices. *IND.*: ademas de la agricultura y molinos indicados, hay fáb. de gorros, fajas y mantas del país, dedicándose tambien los vec. al acopio de nieve, la cual durante el estío venden á los de Játiva y otros puntos. *POBL.*: 639 vec., 2,236 alm. *RIQUEZA PROD.*: 7.234,833 rs. *IMP.*: 274,777 rs. *CONTR.*: 25,865 rs., ascendiendo el *PRESUPUESTO MUNICIPAL* á 45,500 que se cubren por reparto entre los vec., á quienes nada aventaja en la aplicacion al trabajo, unido á esta virtud la de la economia, por donde han desterrado del pueblo la miseria de modo, que son muy raras las personas que piden limosna, y esto en los dias en que absolutamente no pueden trabajar por enfermedad ú otra causa grave.

BAÑES: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (21 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuergra (1), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): *SIT.* á orillas del r. *Pisuergra*, combatido por los vientos del N. y O. y con clima sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene casa de ayunt., escuela de primeras letras, á la que asisten 25 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador) servida por 4 capellan de patronato particular y 4 beneficiado; el curato es de presentacion del diocesano en hijos patrimoniales; y 4 ermita dedicada á Santa Lucia sit. á los 400 pasos E. del pueblo. Confina N. con Estalaya á 1/2 leg.; E. Rabanal de los Caballeros á igual dist.; S. Cervera á 4, y O. Villanueva de Bañes á la misma que aquellos. En él se encuentran muchas y abundantes fuentes de esquisitas aguas e innumerables minerales de carbon de piedra. El terreno la mayor parte es montuoso, poblado de hayas, robles y otros arbustos que aprovechan los moradores para construir cabañas y toneles. Las aguas del r. *Pisuergra*, que nace en la Pernia y confluye con el *Pisuergra* junto á Cervera, amezanan algun tanto este terreno. *PROD.*: centeno, patatas, arvejas negras y algun lino; cria caza de jabalies y corzos, y pesca de truchas. *POBL.*: 20 vec., 404 alm. *CAP. PROD.*: 29,550 rs. *IMP.*: 4,762.

BAÑEZA (LA): part. jud. de entrada en la prov. de Leon, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de 45 v., 74 l., 9 ventas, 2 cas. y 47 desp., algunos de ellos con casa y parr.; forman 24 ayunt., siendo las dist. que median entre los principales pueblos que comprende, á la dióc., cap. de prov., aud. terr. y c. g. y á la corte, las que aparecen en el siguiente estado.

LABANEA: cab. del part. jud.

3	Alja de los Melones.																				
3 1/2	2	Andanzas.																			
2	2	4	Castrocalbon.																		
4	4	6	2	Castrocontrigo.																	
4	2	2 1/2	2	4	Concorcos del Rio.																
3	6	6 1/2	3	3	4	Destriana.															
3	3	2	4	6	2	6	Laguna de Negrillos.														
3	6	4	5	7	3 1/2	6	3	Matalobos.													
4	4	4 1/2	4 1/2	4 1/2	2	2	4	3	Palacios de la Valduerna.												
1 1/2	4	5	4	2	2 1/2	2	5	4	2	Quintana y Congosto.											
2 1/2	5 1/2	6	4	7	3 1/2	3	5 1/2	3	2	3	Riego de la Vega.										
2	5	5	4	6	3 1/2	4	5	2	1 1/2	3	1 1/2	San Cristobal de la Polantera.									
3	4	3 1/2	3 1/2	3	2	5	4	5	4	3	5 1/2	5	San Esteban de Nogales.								
3	4	5	4	6	2	6	3	2	3 1/2	5	4	3 1/2	4	San Pedro de Bercianos.							
2	3	4	4	6	4	5	3	1 1/2	3	4	4	2	3	4	Sta. Maria del Páramo.						
2	3	2 1/2	4	6	4	5	2	2	3	4	4	3 1/2	3	1	1	Soguillo.					
4	3	3	3	5	4	3	4	2	2	2	2 1/2	1	4	3	2	2	Soto de la Vega.				
1 1/4	2 1/4	3	4	4	4	4	3	3 1/4	2 1/4	2 1/2	4	3 1/4	2	3	3	2	Villanueva de Valdejamuz				
4	4	4 1/2	4	5	2	3	4	4	2	3	3	1 1/2	4	2	1 1/2	1/2	2 1/2	Villazala.			
2	3	2	3	5	4	4	1 1/2	2 1/2	3	4	5	3	3	4	1 1/2	2	3 1/2	1	Zotes del Páramo		
4	7	7 1/2	5	6	5	3	7	3 1/2	3	4	1 1/2	2 1/2	7	5 1/2	5	4 1/2	4	5	4	6	Astorga.
7	9	9	9	11	7	9	7	4	8	9	7	7	9	4	5	6	6 1/2	8	6	5	Leon.
24	19	19	22	24	20	24	19	21	22	22	23 1/2	22 1/2	20	22	21	21	21	21	22	21	Valladolid.
54	51	51	53	55	53	57	51	54	55	55 1/2	56 1/2	56 1/2	52	55	54	55	54	54	55	54	Madrid.

El pais que abraza el part. que se describe es húmedo y frio; el invierno largo y crudo, y el estio templado. Los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del parte del S. que regularmente traen las lluvias, y los del NE. precursores de frios y nieves: interin estas se conservan en los picos de las montañas de la Cabrera, Asturias y Leon, el temperamento es vario y productor de enfermedades. Por lo general se padecen intermitentes y dolores reumáticos; y de las epizootias, que son bastante frecuentes, se originan pútridas malignas y aun epidemias, con especialidad entre las gentes del campo que no tienen reparo en alimentarse de carnes muertas por enfermedad.

Las casas de los pueblos que lo componen, son comunmente de un solo piso bajo, sin otro pavimento que el mismo terreno, poco abrigadas, sucias y cubiertas de tejas sobre cañizos ó de bálago, principalmente en el Páramo y en la Valderia: á ellas se entra por una puerta carretera, sobre la que está la tinada ó sobrada, para el corral de la casa que por lo comun se halla lleno de estiércol é inmundicia, y desde este se pasa á las habitaciones y establos que se encuentran en un mismo cuerpo. Las cocinas son negras y humosas, no teniendo mas respiracion que unos pequeños agujeros en las paredes que comunican escasa luz. Cuidan muy poco del aseo, sin embargo de lo cual no se sintieron los estragos del cólera-morido, pues solo ocurrieron 40 ó 42 casos en la Bañeza.

La estension de este part. es sobre poco mas ó menos de 7

leg. de long. de NE. á SO. y 5 1/2 de lat. de NE. á SE., continuando por N. con los de Astorga y Leon; por E. con el de Valencia de D. Juan; por S. con el de Benavente, y por O. con parte de este último y parte del citado de Astorga. No hay señales visibles de sus lim., cuya linea comenzando al N. á la orilla izq. del r. Orbigo en sus confines del término de San Pedro de Pegas, viene por los de los pueblos de Acebes, Matalobos, la Milla, Bustillo, la Matá, San Pedro de Bercianos, Bercianos, Villar del Yermo, Suarez, Pobladura de Pelayo Garcia, Laguna de Negrillo, San Salvador de Laguna, Conforcos y Cabañeros, todos del Páramo; sigue por Ribera de la Polvorosa, Grajal de Ribera, la Autigua, San Adrian del valle, Pozuelo del Páramo, y la Vizana, donde atraviesa el Orbigo en su parte inferior; continua por Alja y Becares cruzando el Eria en el término de San Esteban de Nogales; se dirige por el de Castrocalbon, Calzada, San Felix de la Valderia, Felechares, Penilla, Nogarejas, Castrocontrigo, Torneros de la Valderia y Morla, en cuya jurisd. vuelve á travesar la parte superior del Eria; corre entre sierras y montes hasta Corneros de Valdejamuz en donde pasa este riach., sigue tambien por montes hasta el término de Veilla, en donde atraviesa el Duerna, baja por Castillejo de los Nabos, Destriana, Robledo, Robledino y Fresmo, pueblos de la Valduerna, hasta Riego y San Felix de la Vega, en cuyo último punto cruza el Tuelto, y prosiguiendo por Pesadilla de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Sison y Villamediana, repasa el Orbigo en su parte superior, tomando á reunirse

en San Pedro de Pegas al punto de donde dicha línea divisoria se ha hecho partir.

Por espacio de 6 leg. desde N. á SE. atraviesa el r. *Orbigo* el dist. de este part. jud. dividiéndole en 2 partes casi iguales. Entra en él por entre los pueblos de Sison y Villanacediana que deja á su márg. der. y el de San Pedro de Pegas, á su izq. sigue su curso, lamiendo á su misma izq. las arribas del Páramo, terr. mas elevado que el nivel del r., y bañando en el término de los pueblos que están á dicha márg., cuales son: el citado San Pedro de Pegas, Castrillo y San Pelayo, Huerga de Frailes, Villazala, Valdesandinas, desp. de Hinojo, casa y venta de Paulon, á la cab. del puente de su nombre, Regueras de Arriba y Regueras de Abajo, Cebrones del Río, con su puente, Mizcas, Valcabado, Mestajas, Altobor y la Vizana con su puente derruido y barca. Por la márg. der. fertiliza desde Sison y Villamediana á Veguellinos de Fonoo pueblos de la feig. de San Roman el Antiguo, Oteruelo, Vecilla, barrio de Algodon, Soto y Requejo de la Vega, La Bañeza, San Martin de Torres, desp. de Sta. Maria de Torres, San Juan de Torres, Quintana del Marco, Navianos de la Vega, La-nora y Alija de los Meloues, entre cuyo punto y la Vizana sale á los campos del part. de Benavente. La vega ó ribera que baña este es abundante en trigo, correcaza ó seruendo (que esllamado asi porque se siembra en la primavera á diferencia del que se hace en el otoño que llaman temprano), en lino garbanzos y demas legumbres, cebada, hortaliza, árboles frutales de pepita y hueso, álamos blancos, chopos y nogales; en pastos de pradera y yerbas de guadaiña, cuos pastos se hallan cercados de setos de palera; en vacas, crías de ganado lanar y yeguas de vientre, todo lo cual constituye su principal riqueza. Es de tanta estimacion el terreno regantío de esta vega que se paga la emina de tierra labranta de 4.ª calidad á 1,000 rs., ó sea á 3,000 la fan. de cabida en sebradura de trigo; á 4,500 la fan. de mediana y á 4,000 la de infima. Sin embargo, la mayor parte de este terr. tiene mucho paramal y bastantes ribazos que no producen mas que centeno y vale lo mas cada fan. de tierra 300 rs., habiendo tambien mucho terreno pantanoso que no da mas que mala yerba. Las tierras regantias se siembran por lo comun todos los años, una vez de lino y otra de trigo ó cebada, seruendos, produciendo cada fan. que se destina á linaza da 2 á 3 de la misma especie y como unas 30 mañas de lino en bruto, que asi vendidas valen 8 rs. cada una con la semilla, y espadadas vienen á quedar en limpio de cada 40 mañas como 36 libras de lino, que vale de real y medio á 2 rs. libra en el mercado, si bien este precio varia segun hay ó no en Galicia; importacion de lino é hilazas extranjeras y segun las cosechas. No alcanzando al cultivador la linaza que recoge para pagar la renta de las tierras para sembrar, tiene que empeñarse, viéndolo á sacar en liquido prod. solo una tercera parte del lino. De cada medida de trigo cebada prod. la tierra de la vega de 4 á 8, y á veces á 40, siendo mayor la proporcion ó aumento respecto de las legumbres; soliendo los colonos, despues de levantar el fruto, sembrar las tierras de nabos que recogen al entrar el invierno para alimentar los ganados. El terreno bajo que abraza es vegetal, pero muy humedo, y el alto arcilloso. En el invierno á causa de las lluvias, y en verano por los riegos, se hallan los caminos encharcados con motivo del desperdicio é incurria de los cultivadores y molineros que dejan desbordar las aguas de las molideras é innumerables cauceillos que cruzan el pais, evitando mucho estos desagües del *Orbigos* tristes efectos de sus frecuentes inundaciones, que muchas veces ponen en peligro hasta las poblaciones.

Entre los cauces de riego y de molinadas merece particular mención la acequia titulada Presa Cerrajerá, que fertiliza una línea bastante estensa, aunque angosta del Páramo, haciéndola mas productiva que lo demas del terr. Súngrase del Orbigos en Villanueva de Carrizo, entra en el part. de la Bañeza por cerca de Acebos, á la márg. izq. del r., y sigue su curso por junto á los pueblos de Castrillo y San Pelayo, Huerga de Frailes y Sta. Marina, Villazala, Valdesandinas, Valdefuentes del Páramo y Azares, viniendo á morir en el mismo Orbigos, en término de Cebrones del r., despues de haber discorrido desde su nacimiento por espacio de 6 leg. Sobre este cauce hay multitud de molinos harineros y de linaza; produciendo los terrenos que baña, lino, algun trigo, legumbres y maderas.

Otro cauce llamado de los Cuatro-Concejos por ser propie-

dad esclusiva de los pueblos de San Juan, de Torres, Villanueva de Jamuz, Quintana del Marco y Genastacio, se sngra tambien del Orbigos á su márg. der. en término de San Martin de Torres; atraviesa la calzada nacional de Madrid á la Coruña, por bajo de una alcantarilla junto á la venta de Sta. Maria de Torres; corre por los término de dichos pueblos, sus propietarios, y viene á morir por bajo de la Nora en el mismo Orbigos despues de haber reunido sus aguas en término de Villanueva con las del riach. *Jamuz* que desagües en el espresado cauce.

El *Jamuz* tiene su nacimiento en las alturas de Torneros de la Valduerna ó Val de Jamuz, al O. de la Bañeza, y marcha por el valle á que da nombre, que está entre los r. *Duerná* y *Eria*; baña los pueblos del citado Torneros, Quintanilla de Florez, Palacios de Jamuz, Congosto y Tabuyuelo por su márg. izq., y á Quintana, Herreros, Jimenez, Sta. Elena y Villanueva por la der., espirando al SE. de esta última v. en la presa ó cauce de los Cuatro-Concejos, como ya se ha dicho: sobre él hay bastantes molinos harineros y pisones. El valle de su nombre es muy estrecho y de 3 leg. de estension, siendo su prod. algun lino y trigo y bastante centeno, algunas pequeñas arboledas, recria de ovejas, vacas y yeguas, y considerable número de ganado cabrio, de cuya leche surten sus hab. al mercado de La Bañeza. Encajonado este valle entre elevaciones montuosas, tiene mucho monte de urz, carrascal y encina; en él se ven tambien muchas colmenas, y en los pueblos de Jimenez y Sta. Elena varios hornos, el primero de alfarería, y el segundo de tejas yadrillos por ofrecer los terrenos barreros y combustible en abundancia. De sus géneros abastecen á los mercados de La Bañeza, Benavente, tierra de Campos, Leon y sus montañas.

Al NO. de La Bañeza, formando un ángulo agudo con el Orbigos, cuyo vértice es la v., entra el r. *Tuerto* en el part. por término de San Felix de la Vega, llamado asi á causa de las tortuosidades de su curso; baña en la estension de 2 1/2 leg. por su izq. los pueblos de Posadilla, Villagarcía, el barrio de Santibañez, Huerga de Garaballes y Requejo, y por su der. á San Felix de la Vega, Villarnera, Santobañez, La Isla y Santa Colomba; confunde sus aguas con el *Duerná*, en término de La Bañeza y á poco trecho y mas abajo las vacia en el Orbigos, al E. de la pobl. Salen del r. que se describe algunos cauceillos de riego y molinos, y sobre él hay cerca de su desagües en el espresado Orbigos, un buen batán y aceñas construidas en estos últimos años. El terreno que fecunda, tanto en lo bajo como en los ribazos, tiene analogia y da las mismas prod. que el de la vega del Orbigos con quien está contiguo.

De la falda oriental del Teleno entre NO. y O. de La Bañeza despréndese el r. *Duerná*, que despues de derramar sus aguas en algunos pueblos del part. de Astorga, entra en el de aquella v. dando su izq. á los pueblos de Veilla, Castrillo de los Nabos, Destriana, Robledo, desp. de Vega, Valle, Miñambres, Redelga y San Mamed; y su der. á los de Villais, Posada y la Torre, Villamontan, venta de Miñambres, Ribas, Sacaños y La Bañeza, donde muere al N. de la misma pobl. despues de haber corrido 4 leg. en el partido.

En Castrillo de los Nabos se saca de la márg. izq. del *Duerná* un arroyo ó brazo que llaman la *Randa*, el cual baja por Robledo de la Valduerna, donde se reúne con otras aguas que brotan de 2 manantiales y llaman el r. de los *Pece*; sigue á Robledino, presta algunas aguas á *Fresno* que vuelve á recoger en Castrotierra, y continuando por Palacios de la Valduerna, que tiene la propiedad de la mitad de todas estas aguas diariamente, y la otra mitad por turno de dias con los pueblos mencionados, viene á espirar en la márg. der. del *Tuerto* en término de Sta. Colomba de la Vega, auxiliando con sus aguas la produccion de los terrenos que están distantes del mismo r., del que toma su nombre el valle que se llama en lo antiguo Ornesse, mencionado en la historia por haber conservado mucho tiempo las cenizas de un rey de Leon (Ramiro II), que fundó en Destriana un monast. con la advocacion de San Miguel Arcángel, del cual ya no hay resto alguno. Sobre él existen multitud de molinos harineros y pisones, y en término de Castrillo una buena fábrica de curtidos que remiten á la Corte. Las prod. de este valle son trigo, centeno, cebada, lino, legumbres, algunas hortalizas y arboledas; muchos montes de encinos y sotos de hornos, para la fabricacion de galochas ó zuecos de madera; recria poco ganado lanar, mas cabrio, y algunas vacas y yeguas de vientre; pero ni sus tierras, aun

las de regadío, son tan fértiles ni tienen tanto valor como las de la ribera del Orbigo.

De las sierras del Teleno entre O. y S.O. de la Bañeza se desprende otro r. llamado Eria, que entra en el part. por el pueblo de Morla: baña por su izq. á este, Nogarejás, Penilla, Pobladora de Yuso y Castrocalbon, y por su der. á Torneros de la Valderia, Castrocontrigo, Felechares, San Felix de la Valderia, Calzada y San Esteban de Nogales, donde deja el part. de La Bañeza, y por Alcabilla se desliza en el de Benavente á desaguar en el Orbigo junto á Villabrazo é ir juntos á aumentar el Esia, después de haber discurrido por espacio de 5 leg. atravesando un extremo del referido part. de La Bañeza. El valle que lleva su nombre encajonado en su arranque entre elevadas sierras, va ensanchando poco á poco y estas disminuyendo su elevación á medida que se aproxima á su desagüe: es en su mayor anchura de 1/2 leg. de lat. de faldá á faldá de las sierras y montes, teniendo tanta estension longitudinal como el curso del r. En estas sierras se crian entre los espesos matorrales de urz, encinas, robles y carrascales muchos osos, lobos, jabalíes y otras feras dañinas, corzos, venados y conejos en abundancia, siendo también abundante la caza de perdices y volatería. Sus tierras prod. esquisito y "el mejor lino del part.", poco trigo y mucho centeno, patatas, castañas y miel, criándose algun ganado vacuno de escasa talla, muy poco lanar y abundante cabrio: su hab. no tienen mas comercio que el del cambio de sus producciones en los mercados de Benavente, Castrocontrigo, y La Bañeza. Sobre el citado r. Eria se ven algunos molinos harineros y de aceite de linaza, y varias posesiones para sus sayales caseiros: finalmente, tanto los r. como las acequias, de que se ha hecho mérito, contienen muchos barbos y ricas anguilas. Sobre el Eria, Jamuz, Tuerto y Duerna no hay mas que dos puentes de madera labrada, titulados de la Reina y de Requejo, el uno en la calzada nacional, el que se está sustituyendo en el dia con otro de piedra construido por cuenta del Gobierno, y el otro edificado y sostenido por los fondos del comun de La Bañeza sobre el Tuerto, para tener espeditas las comunicaciones con Leon. En los demas puntos solo existen pequeños y estrechos puentes, construidos por los mismos pueblos, de palos, zarzas y céspedes, que las aguas arrebatan con frecuencia. Para el tránsito del Orbigo hay una barca en Villazala, el puente de madera de Valdesandinas, el de Paulon de la misma materia, propiedad en el dia del marqués de Campo Fertil, el de piedra de Cebrones del Rio, la barca de Navianos de la Vega, y la de la Vizana en reemplazo del puente cortado en este punto por los ingleses en la guerra de la Independencia en su retirada á Galicia.

Ya se ha manifestado que el Orbigo ciñe en su curso de N. á S. por su márg. izq. un terr. mas elevado que el nivel del r., que llaman Páramo, el cual es una llanura que comprende 6 leg. de long. de N. á S., y 3 de lat. de E. á O. Cabecea este terr. por la linea mas aproximada al N. con una tierra quebrada del part. de Leon, tituladas las Valdoncins, cuyas aguas vierten en el Esia por el valle de Villamanan: parte de estas aguas rompiendo desde la fuente Mora, término de Villadagos, viene formando un pequeño arroyo al pueblo de la Milla, fecundizando sus huertas y haciendo que produzcan madera, yerba, lino y legumbres. Allí el terreno forma un casi imperceptible declive, por donde las aguas perdidas de dicho arroyo con las de las lluvias, especialmente en el invierno, se deslizan por los términos de Bustillo del Páramo, la Mata, San Pedro de Bercianos, Bercianos, Villar del Yermo, Zuñes, y poblador de Pelayo Garcia, y constituyendo un considerable regato en este punto, donde el declive es mas perceptible, continua su carrera por Laguna de Negrillos, San Salvador de Laguna, Conforcos, Cabañeros, Ribera de la Polvorosa, Grajal de Ribera, la Antigua y Audanzas, en donde ya aparece dicho declive en figura de valle que sirve de cima al mismo regato: sigue á San Adrian del Valle, se introduce en el part. de Benavente por Pobladora del Valle, y marcha por la Torre del Valle, Paladinos y San Roman hasta Villabrazo, en cuyo sitio se incorpora con las aguas del Orbigo. En el citado Pobladora y sobre aquel regato, que atraviesa la calzada nacional de Madrid á la Coruña, se ha construido hace 2 años un puente de piedra, porque con frecuencia interceptaban aquellas aguas las comunicaciones: tan considerable es, pues, en el invierno un arroyo que en el estío se halla enteramente seco. El terreno del Páramo es arenoso y pedregoso y tan plano que las aguas llovedizas no teniendo inclinacion se estancan y forman grandes lagunas, donde á falta de arroyos beben los ganados. Fuera de los bajos de los pueblos que baña la Presa Cerragera que prod. algun lino, trigo, legumbres y maderas, todo lo demas no da mas que centeno y cantudas; y en un poco de mal cultivado viñedo algun vino de muy mala calidad, que no basta para el consumo de los cosecheros. Hay algunos matorrales de carrasca, pero generalmente el combustible del Páramo es paja trillada, sarmientos y el crecimiento seco de las vacas y mulos, de los que se recian muchos para carga, y algun ganado lanar. La calzada de terreno que en la Vega aduñe una fan. de centeno en sembradura, solo recibe media en el Páramo porque las cañas del fruto nacen muy ralas por entre los guijarros; y asi es que no pudiendo mantener la agricultura á su hab., los parameses dejando á las mujeres el cultivo de la tierra y el cuidado de la labranza, se dedican á la arriería y especulaciones comerciales. Almacenan granos y linaza, la que muelen en las fáb. de aceite de esta semilla que hay sobre la Presa Cerragera, ó con ruedas movidas á sangre, despachándola al mayor y menor por los pueblos de Castilla, Santander y Asturias: despachan entre los labradores los granos amacendados, dándolos al fiado hasta la cosecha á exorbitantes ganancias: tratan tambien en cueros que almacenan y despachan para los cortijos, y en géneros ultramarinos que traen de Santander y de Asturias, exportando á los puertos en cambio las estopas y terlices de La Bañeza, y los linos, lanas y aceite de linaza del país. Los parameses recoran igualmente muchos pavos, que nutren con saltones ó langostas, cuya plaga abunda en este terr. En Sta. Moria del Páramo hay una fáb. de tintes para los bayetes, lanas y estameñas que se fabrican en diversos pueblos del país, especialmente en San Justo (part. de Astorga), y se pisan en los batanes que existen sobre los varios arroyos que se han descrito: cuyo tinte con los 5 que se cuentan en La Bañeza son los únicos que se conocen en este distr. jud. Hay ademas en todo este part. como unos 400 telares de estopas, terlices, lanas burdas y sayales, que mantienen otros tantos operarios y las familias que hilan á rueca y huso de mano las hilazas que semanalmente venden en los mercados de La Bañeza y Castrocontrigo.

En las sierras que existen al SE de La Bañeza, parece haber minas de carbon de piedra pero no se han explotado, pues como los montes de encina, de que tanto abunda el país, suministran bastante carbon y leña, son estos los combustibles que generalmente se usan, destinándose para las fraguas el brezo ó carbon de raiz de urz: la a. de los montes de Becares, la Vizana, Carpius y Castrillo de los Nabos, vale puesto en La Bañeza, á 3 rs. el de mejor calidad, y el carro de leña de encina de 10 á 16. Tambien hay en ella muchas minas no explotadas de cobre y hierro, y muchos manantiales de agua mineral, especialmente ferruginosa, entre las cuales se encuentra uno en Herreros de Valdejamuz, de donde beben las gentes del país, por ser sus aguas muy buenas para ayudar la digestion: las de los r. y fuentes del part. son delicadas, cristalinas y sabrosas. Es probable que en las citadas sierras no haya mármoles ni piedras de granito, pues la que de esta última especie se necesita, se trae de las montañas de Leon; pero si hay infinitas canteras de piedra pizarrea, blanda y sumisa al pico, de la que generalmente se usa para las obras publicas y privadas.

A excepcion de la calzada nacional de Madrid á la Coruña, todos los demas caminos que cruzan el part. son de herradura, en muy mal estado, ya por las avenidas de los r., ya por las lluvias y nieves, y ya principalmente por falta de cuidado en su recomposicion. Dicha calzada dirige desde Benavente á San Roman, Pobladora del Valle, Pozuelo del Páramo, donde hay una parada de postas, Valcabado del Páramo, venta de Moscas, Cebrones del Rio bajo, cuyo puente pasa el Orbigo, Sta. Marta de Torres, San Martin de Torres, La Bañeza, Puente de la Reina en término de San Mamed, cuyo pueblo queda á la izq. del camino, Palacios de la Valderna, Toral de Fondo, venta de San Antou (part. de Astorga), puente de Valimbre, Celada y Astorga: de aqui sigue á Prado Rey, Combarros y Manzanal, donde monta el puerto de este nombre y baja por Torres á Bembría y después á Cabañelos, dejando á Ponferrada á la izq. á algunas leg. de dist. Hay uno que fue la ant. carretera, el cual viene desde la Vizana por la Nora, la venta de Navianos, San Juan de Torres hasta

La Bañeza; de aquí se dirige á Palacios de la Valduerna y desde este punto sigue el camino de Maragatos por el monte y venta de Riego, dejando á la der. la citada calzada nacional hasta ir por el Val de San Lorenzo á Rabanal, Poncebadón y la Cruz de Ferro. Desde La Bañeza á Leon no hay verdadero camino: mas por obstante los de aquella v. van comúnmente por Requejo de la Vega, puente de Paulon, Valdefuentes del Páramo, Barrio y U. diaies, la Mata del Páramo, Mozoudiga, Chozas y la Virgen del Camino, donde este tránsito se incorpora con la carretera que desde Astorga conduce á dicha cap. Otro camino que llaman de Cerbatos, dirige á Portugal desde la Bañeza por Herreros de Jamuz, Penilla y Castrocontrigo; y otro por Cebreros del Rio, Moscas, Roperuelos, ventas del Perro, Grajal de Ribera, Villaquejida y barcas de Villafér, conduce á Valderas, que es el mas corto para Valladolid.

En este part. jud. no hay mas ferias que los mercados semanales de La Bañeza y Castrocontrigo, que se celebran en este el viernes, y en aquella el sábado de cada semana. En Castrocontrigo hay únicamente una feria de muy poca consideración que llaman de las Cruces, el día de Sta. Toribio de Liebana, patron de la hóc. de Astorga, cuyo día cae el lunes de Cuasimodo: la exposicion que en ella se hace, consiste en hilazas y en cerdos. Celebráranse tambien muchas romerías locales, casi tantas como Santos patronos hay en las parr. de los pueblos; pero solo son notables por el concurso de gentes, la que se hacen el santuario; parr. de Castrotierra en el segundo día de la pascua de Pentecostés; la que se celebra en el tercer día de la misma pascua en San Tirso de Mestajas, y las que tienen lugar en Palacios de la Valduerna, los domingos inmediatos siguientes al mes de mayo y 13 de setiembre de cada año en honor del Sto. Cristo de los Aflijidos. Merece particular mención la procesion de rogativa que sin periodo fijo se suele celebrar en el espesado santuario de Castrotierra por sequias y otras calamidades publicas, concurriendo á ella las cruces y pendones de todas las parr. de 7 leg. en contorno. La imagen de la Virgen es conducida á la catedral de Astorga, donde permanece venerada durante un novenario, despues del cual regresa á su igl. con el mismo acompañamiento y procesion, recogiendo muchas y ricas ofrendas. En el año de 1843 con agüo La Bañeza la particular gracia de conducir con igual solemnidad dicha Sta. Imagen á la igl. de Sta. Maria, donde permaneció venerada desde el 5 al 16 de junio en accion de gracias por el feliz desenlace de la pasada guerra civil, y por no haber invadido este terr. los Carlistas que tantos otros asolaron. Ya en el siglo pasado se habia verificado otra traslacion igual de la Imagen de que se hace merito á La Bañeza, y á la misma parr.

El caracter y costumbres de sus hab. es el siguiente, sencillos, tímidos y crédulos, muy apegados á los usos y tradiciones de sus padres; religiosos, trabajadores y muy exactos en el cumplimiento de sus ratos y promesas; golpes en quimeras de mozos y algunas raterías de poco valor, es la materia que ocupa á las tribunaes respecto á ellos, siendo muy raro y de tarde en tarde que ocurra algun delito atroz. Son tambien frugales, pues no se alimenta sino con pan de centeno mal amasado y poco cocido en panes u hogazas de 8 ó mas libras, patatas, gusutas y alguna carne salada de vaca, siendo muy pudiente el labrador que con frecuencia come tocino y cecina de vaca ademas. Es gene. el uso del aceite de linaza para sazonar las sopas; en el Páramo consumen el malísimo vino de su cosecha, y en los demas puntos los magnates abastecen las tabernas arrendadas por los pueblos para tener un arbitrio con que ayudar á sus contr.; trayendo los vinos de tierra de To. o y de Rueda. Visten de estameña y sayal caseros, y tanto los varones como las hembras gastan montañas y calzangalochas: en la Valderia calzaan zuecos ó abarcas de cuero sin curcir, atadas á las piernas con correas, y las mujeres se cubre la cab. con mantillas de bayeta, que es un paño de 4 vara en cuadro á muera de toca. Generalmente son fuertes y robustos, pero poco ágiles y sueltos en sus movimientos, siendo en todo lo demas sus costumbres, juegos y diversiones las que por lo regular observan los leoneses. Nada han adelantado en las artes ni en el cultivo de las tierras, en cuyas operaciones usan los mismos métodos e instrumentos que en los tiempos ant., y ni siquiera han establecido una maquina de hilar y tejer de las que nuevamente se han inventado. Hay mucha miseria y mendicidad

sobran brazos para el trabajo del campo, y para las artes mecánicas, y así es que los jornales estan muy baratos; las rentas de las tierras sin embargo han subido á un doble, y los colonos se arruinan. Toman granos á préstamo á exorbitante usura por no haber bancos agrícolas, de manera que su trabajo de todo el año apenas les da para alimentarse miserablemente, si han de pagar las rent. y los préstamos. Con la desamortizacion de los bienes del clero regular y secular, que ha sido bastante, han cambiado de dueño; pero los nuevos propietarios, que por lo comun son ricos, han aumentado mucho el precio de las rentas que eran bastante módicas en las manos muertas.

La educacion se halla muy descuidada, de tal modo que en el día hay las mismas escuelas y los mismos métodos de enseñanza que hace un siglo. El concejo ajusta en los J. á un montañés sin título, durante la estacion del invierno, el cual enseña en el públ. co de la igl., á falta de mejor local, á mal leer y peor escribir á unos cuantos discípulos; que empleados despues en las faenas del campo durante las 3 siguientes estaciones del año, olvidan cuanto han aprendido en la primera. Tal vez se espere algun remedio cuando lleguen á dar los resultados que se apetecen en las escuelas normales; pero bueno seria convertir los estudios de latinidad, que se pagan por los propios de los pueblos en algunas v. en cátedras de matemáticas y agricultura, dejando para los institutos ó estudios privados la enseñanza del latin, buena hasta en las ald. cuando la juventud se preparaba á tener cabida fácil en los conv. y monast., mas inútil ahora por la falta de concurrencia de alumnos.

Los monumentos ant. del part. son: varios trozos en la Valderia de la calzada que ibo en tiempo de los romanos desde Astorga, cap. de la Asturicensis, á Mérida que lo era de la Lusitana; un acueducto que segun dicen corre desde el Teleno á San Martin de Torres, pueblo junto á Cebreros del Rio, donde el ob. de Astorga tuvo un palacio, cuyos restos se ven aun, 4 monast. de templarios que hubo en San Juan de Torres, como resulta de una ant. escritura en que estos concedieron el derecho de usar de las aguas de un cauce á los vec. del citado pueblo; algunos restos de los cast. feudales de Alija de los Melones, Villanueva de Jamuz, Castro-Carbon, Nogarejas, Palacios de la Valduerna, Villalaza, Laguna de Negrillos y algun otro, que fueron las moradas de los señores terr. y jurisd. de aquella pobl.; existiendo por último, aunque empezándose á demorar los edificios del monast. de San Estéban de Nogaes y conv. de dominicos, de Palacio de la Valduerna, y de carmelitas descalzas de La Bañeza, únicas comunidades religiosas que habia en el part. al tiempo de su supresion; pudiendo decirse que las 3 cuartas partes del terr. que abraza y lo mejor de él, estaba en manos del cabildo de Astorga, diversos monast. de la prov., igl. y señores jurisd.; apenas hay casa en el part. que deje de pagarles un canon foral. Debemos advertir que en algunos Diccionarios geográficos se dice que en muchos pueblos de este part. hay fab. de jabon, y que su terr. prod. aceite de olivo. Lo uno ni lo otro es positivo; los olivos no se conocen en este pais, tampoco se trae de otra parte aceituna para molar, ni hay molinos en que se practique esta operacion; este error trae origen, sin duda, de haber confundido con la fabricacion y prod. el tráfico de aceite y jabon que los parameses hacen en la Mancha y Sierra de Gata.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año 1843 fueron 83; de este número resultaron absueltos de la instancia 41, y libremente 46; penados presentes 52, y contumaces 1; reincidentes en el mismo delito 5, y 6 en otro diferente con el intervalo de 2 á 2 1/2 años desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 49 contaban con 10 á 20 años de edad, 55 de 20 á 40, 14 de 40 en adelante; de 4 se ignoraba la edad; 81 eran hombres y 2 mujeres; 27 solteros, 52 casados; el estado de 4 no aparece; 7 sabian leer, 1 leer y escribir, 55 no sabian ni lo uno ni lo otro; de 14 no consta si poseian esta clase de educacion; 4 ejercian profesion científica ó artes liberal, 73 artes mecánicas no habiéndose averiguado la ocupacion de 4.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso licito, y 4 de ilícito; 9 con armas blancas permitidas, 2 con prohibidas, y 8 con instrumentos contundentes. Damos fin á este art. con los interesantes datos contenidos en el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al recambio del ejército en riqueza imponible y sus contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.									
	POBLACION.		ELECTORES.				Jóvenes alistados de edad de				TERCERIA		INDUSTRIAL Y		COMERCIAL.		TOTAL.		AYUNTAMIENTO.		POR VECINO.		POR HABITANTE.		TANTO POR TON.					
	Vecinos.	Almas.	Capacidad.	Total.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Syndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneros.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Capo de solda.	25.000 hombres.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	
Alfaja de los Melones	986	4287	203	6	309	450	4	6	6	3	19	19	0	16	7	9	4	83	3	99944	8000	407944	34235	149	24	26	30	31772		
Audanzas.....	503	2339	274	46	927	232	1	8	9	3	29	39	32	21	18	9	16	163	6	452323	9652	467953	51080	101	26	22	21	30741		
Bañeza (Moj).....	313	2309	230	24	953	180	1	6	6	1	32	30	22	21	14	7	4	430	5	444468	432000	246668	41323	806	1079	5	169	19		
Castro-Almona.....	331	419	460	7	107	78	1	6	6	1	24	26	23	21	14	7	4	50	4	437746	8000	485746	25468	76	32	47	3	47116		
Castroconcejo.....	338	419	468	7	203	189	1	6	6	1	24	29	29	20	18	8	14	3	3	473819	9276	483095	24832	74	27	46	24	43566		
Carbones del Río.....	318	434	478	4	189	160	1	6	6	1	16	12	16	8	4	3	7	4	4	400678	20450	421128	56978	177	34	37	32	43714		
Destrona.....	330	4785	214	40	211	211	1	6	6	1	22	17	18	19	18	9	4	21	4	436239	20450	448889	37667	96	14	24	15	25778		
Higuera de Veguillas.....	324	4458	269	40	219	194	1	6	6	1	20	20	16	14	9	13	3	95	4	95370	43660	208430	37462	143	24	25	24	34255		
Matatobos.....	246	4407	165	7	172	95	1	6	6	1	17	4	10	13	9	4	1	58	3	493453	40864	404317	43707	55	27	12	13	43444		
Palacios de la Val- duerra.....	388	4746	230	44	456	4	6	6	6	7	12	17	19	4	9	4	12	48	5	232695	4878	237573	45025	146	4	25	27	48985		
Quintana y Con- gosto.....	460	720	85	4	89	66	4	2	4	5	4	5	4	6	4	5	4	52	4	72427	4100	76527	43000	81	24	48	5	4703		
Riego de la Vega. San Cristóbal de la Polanueva.....	360	4620	203	9	212	80	4	6	6	1	21	19	19	9	5	4	10	105	4	479535	8682	488247	26924	74	27	16	21	45731		
Polanueva.....	246	4407	442	40	452	89	4	6	6	7	23	22	21	23	8	6	6	409	2	458874	2635	450509	20747	84	7	48	24	43998		
San Esteban de No- gales (*).....	a	b	81	4	82	76	4	2	4	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a	a
San Pedro de Ber- canos.....	286	4287	475	8	483	468	4	6	6	5	19	13	12	24	7	5	6	83	3	431084	20200	451284	27230	95	7	24	6	48		
Sa. María del Pa- ramo.....	312	4404	487	40	497	463	4	6	6	5	13	14	7	7	6	7	4	55	3	498888	44650	444528	31257	100	6	22	9	22009		
Sognino.....	360	4660	241	40	251	233	4	6	6	4	17	21	15	26	11	3	104	5	140700	45701	456590	53689	81	40	20	40	24763			
Soto de la Vega. Villapozuza de Val- dejamuz.....	330	4685	206	6	212	137	4	6	6	5	18	19	15	14	13	12	6	97	4	4086228	5380	218048	30104	81	7	20	9	2771		
Villapozuza.....	399	4795	493	7	242	438	4	6	6	5	24	22	22	20	23	13	9	433	4	480386	42634	493016	39736	99	20	32	5	2059		
Villazala.....	228	4026	446	8	454	441	4	6	6	4	18	14	17	15	11	4	1	67	3	865885	43120	404705	21374	93	26	20	28	2102		
Zales.....	304	4368	488	6	494	470	4	6	6	4	19	14	18	7	6	4	2	67	3	92478	46066	408514	47318	56	33	42	22	16505		
Totales.....	6624	29808	3914	491	4402	3426	24	24	420	24	423	443	407	370	331	292	249	470	149	1908	74	2084086	375904	3059030	1001026	454	4	33	20	3272

(*) La pobl. de este ayunt., y lo relativo al recambio del ejército, á su riqueza imponible y á sus contribuciones, se incluyen en el de San Pedro de Bercianos.
NOTA. En las contribuciones está incluida la de cada y ciego, cuya proporción con la riqueza imponible, respecto al total de la prov., es de 4/59 por 100, que da por este par-
tido la cantidad de rs. vn. 138,271,0 ó sean 20 rs. por vec., y 4 rs. 25 mrs. por habitante.

BAÑEZA (LA): v. cab. de part. jud. de layunt. de su nómbre, compuesto de los pueblos de Saca-yojos, San Mamed y San Pelayo, adm. subalterna de rent. y de bienes nacionales y estafeta de correos en la prov. de León (7 leg.), diócs. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24).

SITUACION Y CLIMA. Se halla al estremo de una llanura que remata en una série de colinas, extendiéndose al S. dela pobl. entre Benavente y Astorga, sobre la misma carretera de Madrid a la Coruña, que atraviesa sus principales calles y plaza mayor, y a la embocadura de 3 fértiles vegas que ofrecen una visualidad deliciosa y pintoresca. Tendiendo la vista al N. se descubre la dilatada ribera del Orbigo, poblada de ald. y l. y de estensas arboledas que parecen enlazar las pobl., asomando las cúpulas de sus igl. por cima de las copas de los álamos hasta perderse tan bella perspectiva en el horizonte que forman las erizadas montañas de Asturias y León. Volviéndose al NO. y O., se divisa la vega que fecunda el Tuerto, poblada también de ald. y de árboles y cortada por cauceillos de riego y mo inadas; el frondoso valle de la Valdenera encajonado entre los montes de la Sequeda y Maragateria por su izq.; y las alturas que se desprenden de las sierras por su der. hasta estrearse la vista en el nevado cerro del Teleno, y en las montañas que separan este terr. del de el Vierzo: por la parte del E. se ve un páramo mas elevado que la llanura que ocupa la pobl., disminuyendo el horizonte por la del S. las colinas a cuo o pie está sit.; pero subiendo sobre la cima de aquellas se descubre por el primer punto todo el páramo con sus l. y campanarios, y el Orbigo que le cibe en plateada faja, deslizándose por la falda de sus alturas; y por el segundo una cord de colinas y montes cubiertos de encinas que ocultan el valle de Valdejamuz y sus pobl. El CLIMA es poco sano, y el terreno tan húmedo, que a 3/4 de la superficie se encuentra el agua, produciendo por consiguiente dolencias intermitentes, pútridas malignas, dolores reumáticos y afecciones pulmonares: así es que son muy pocos los que llegan a la edad de 70 años: está resguardada de los vientos del S., combat éndola libremente todos los demas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 422 edificios incluidos los establecimientos públicos parr. y ermitas habiendo algunos solares en las principales calles: la mayor parte de las casas tienen piso alto; muchas, especialmente en el barrio de Labradores, son de un solo bajo; y algunas, como son todas las de la p. aza, constan de 2 altos, siendo su fáb. de mampostería o de tierra; cubiertas de teja y tablados de chopo los pisos, no ofrecen belleza ni comodidad; casi todas tienen pintadas las fachadas, y supozo de agua potable. Las calles son estrechas, si bien estan empedradas, como igualmente 3 plazuelas que hay ademas de la mayor: esta es poco espaciosa y de figura muy irregular, estando rodeada de soporales angostos y bajos, sostenidos por columnas de madera. Cuatro arcos de muy mala arquitectura se hallan en las principales entradas de la v., y sobre una accequia que le semicircula, e esteriormente de O. a E. 3 puentes de piedra de 2 arcos de poca elevacion, construidos á expensas del comun, así como también el puente de madera que hay sobre el Tuerto para el paso á Bequejo de la Vega. Detras de uno de los arcos mencionados, y al O. del centro de la misma v., existen los barrios de Olleros y de Labradores, los cuales fueron la primera pobl.; pero paulatinamente han ido agregándose casas á los lados de la calzada nacional, refiriendo la tradicion que una de las de la plaza mayor fue una venta cuando ya existian estos 2 barrios: por cuyo medio atraviesa un arroyo sangrado del Duerna para regar huertas y prados, el que no contribuye poco á causar enfermedades. Como casi todas las casas tienen sus huertecitos plantados de árboles frutales, y el pueblo se encuentra rodeado de prados cercados de pared, ocupa bastante radio, y aparenta por lo tanto mas pobl. que la en realidad tiene. Fuera de los otros 3 arcos hay otras tantas fuente de agua esquisita, con sus correspondientes lavaderos, y muchos manantiales en el término, algunos de aguas ferruginosas, aunque no se han ensayado facultativamente. Hay 1 catedral de latitud, cuyo preceptor está dotado en 4, 100 rs. pagados de los fondos de propios, y una peseta mensual que le satisface cada uno de los 24 alumnos que á ella concurren á excepcion de los pobres, de los cuales 18 son del pueblo y los restantes forasteros. A la escuela de niños asisten como unos 100, contribuyendo al maestro, ademas de la dotacion que este tiene por el ayunt., con 1 real al mes los que leen, y 2 los que escriben;

y á la titular para niñas, cuya maestra toma 4, 325 rs. de dotacion, sobre 30 discipulas, repartiéndose como unas 40 en otras escuelas privadas que hay establecidas, pagando cada niña en una y otras 4 real mensuales de leer, y 2 las de coser y bordar. Desde tiempos remotos existian un pequeño hospital con el título de la Sta. Vera-Cruz, otro con el de Sta. Catalina, y otro con el de los Clérigos de la Piedad. En el año de 1383 se celebró concordia anti Pedro de Ocares, notario eel. de Astorga, entre los patronos de estos 3 establecimientos, y los refundieron en uno, bajo la direccion de la cofradía de la misma denominacion. En el de 1629 Juan de Monsilla dispuso en su testamento que se fundase otro hospital en las casas de su morada, con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen, falleció en 1631, y sus albaceas con aprovacion del obispo: acordaron con la citada cofradía agregar esta fundacion á las 3 ya reunidas, quedando el hospital donde antes estaba establecido: desde entonces la administra esta por medio de una diputacion de su seno, compuesta de 1 juez presidente, 5 vocales y 1 secretario la cual rinde anualmente sus cuentas al ayunt., las rent. que posee consisten en 400 ducad. de rédit. de censos y foros, 3 fan de trigo y 403 de centeno de sus propiedades arriendo. El edificio contiene 4 capilla bastante capaz, 4 buen patio y corredor de medera, 4 sala para los enfermos varones, otra para las hembras, otra para personas de alguna distincion, otra para las juntas de cabildo, habitacion para el capellan y enfermero, cocinas y 2 pneras conserva 20 camas completas, y alimenta generalmente 6 enfermos. La gratificacion del médico consiste en 300 rs. anuales, la del cirujano sangrador en igual cantidad, la del enfermero en 216 y 2 fan. de trigo, la del capellan, que es nombrado por la cofradía, en 600 rs. y en 300 elm y rordon por gastos de escritorio y trabajo de llevar la cuenta y razon diaria. Habiendo reclamado la junta de beneficencia administrar este establecimiento, declaró la diputacion provincial en 1840 continuase bajo la direccion de la referida cofradía de la Sta. Vera-Cruz, cuyo laudable celo y escesiva economia puede conseguir que tantos infelices sean socorridos con tan escasas rent. En este hospital son admitidos no solo los pobres vec. del pueblo, sino tambien los transeuntes, de tal modo que en el paso de los gallegos que vienen á las siegas de Castilla, apenas dejan de estar todas las salas ocupadas por ellos. Tiene 2 igl. parr. correspondientes al arciprestazgo de Páramo y Vega, 1 con la advocacion de S. Salvador, sit. estramuros de la v., y otra derreda tambien estramuros con la de San Pedro de Peris. La primera no tiene mas de particular que 4 cubo de construccion romana, dentro de cuyo semicirculo se contiene la capilla mayor, lo que da lugar á presumir que la fundacion de esta igl. pertenece al tiempo de los romanos, la cual es la única antigüedad que se conoce en la pobl. De la segunda, obra de la edad media, no se conservan mas que los restos de las paredes, fundada por los señores jurisd. de la v., que aun ejercen el patronato y nombran el párroco; fue trasladada á la ayuda de parr. de Sta. Maria á principios del siglo pasado por el estado ruinoso, poca capacidad y larga distl. de la de San Pedro de Peris. Dicha igl. de Sta. Maria, construida modernamente en la plaza mayor á expensas del comun, y cuya patrona es la Virgen de la Asuncion, es un edificio bastante capaz: consta de 1 capilla mayor y 3 naves con su bóveda, sostenida por columnas cuadradas, pero nada tiene que llame la atencion á excepcion de la torre edificada con posterioridad á la igl. en el año 1766 por el maestro D. José Sanchez Escandon, según se ve en la inscripcion que hay en una cornisa. Sirve de fachada á la igl. y cubre su entrada principal: basada sobre 4 robustas columnas que sostienen otros tantos arcos, consta de 2 cuerpos ademas de la arcada y un elevado capitel piramidal que remata en un balconcillo ochavado de madera pintada, sobre el que descansa la aguja. La columnata, arcada y los 2 cuerpos, son de piedra granito labrada con sus correspondientes cornisas y ventanas arqueadas, en donde se ven las 3 campanas que contiene: la cúpula es de madera cubierta de pizarra, así como las 4 pirámides de los ángulos, obra hecha á expensas del comun en 1842. Tambien sirve de ayuda á la igl. que se describe á la parr. de S. Salvador, cuyo párroco se provee en concurso, titulándose igualmente así el de Sta. Maria, sin embargo de que solo lo es en realidad de la de San Pedro de Peris. En cada una hay 4 sacristan mayor, ambos clérigos, cuyas dotaciones consisten en unas capellanías ad hoc, y ciertos derechos de pie de altar, con el cargo de cui-

dar del asa de las igl., servir nombrar sacristanes menores y monaguillos. La parr. de Sta. Maria tiene ademas 2 racioneros que levantan con el cura, por turno, el cargo de la administracion sacramental, y participan de los derechos de pio de altar, y anteriormente de los diezmos. El ayunt. provee las 2 sacristias mayores y las 2 raciones, asi como la plaza de organista dotada en 2,140 rs. anuales pagados del presupuesto municipal. Ademas de las 2 igl. de que se ha hecho mérito, existen 4 capillas con las advocaciones de San Antonio, Nra. Sra. de las Angustias, Jesus Nazareno y la piedad; las tres primeras son muy pobres, y se sostienen á expensas de cofradías y de los fieles, y la última con rent. que tiene y administra una congregacion del clérigos ascritos, que celebran aniversarios en ella, en conmemoracion de los fundadores y donantes. Habia est. auros un conv. de religiosos carmelitas descalzos, el cual permanece sin engrasar, destruyéndose paulatinamente por falta de cuidado: se ignora la época de su fundacion. pero se sabe que lo ensanchó y enriqueció con un cuantioso legado el ya anunciado Juan de Mansilla en su testamento otorga lo en 1629. A su estincion tenia 44 religiosos, y sus ornamentos e imágenes fueron trasladados á la parr. de Sta. Maria. Hay en esta v. muchas cofradías, aunque sin otros fondos que los escotes de sus hermanos; y únicamente del Smo. Sacramento, cuyos congregantes contribuyen á su entrada con 500 rs., posee algunos, consistentes en rent. de propiedades, foros y censos. Proviénido de dinero propio, y teniéndolo por objeto realzar el culto, la junta inspectora d. clero declaró sus propiedades exceptuadas de la agregacion á la masa de los bienes del Estado cuando se ocuparon los de todo aquel y los de las cofradías: otra, titulada de la Misericordia, cuida de sufragar los gastos de funeral de los pobres de solemnidad; otra del Santo Malvar, tiene el mismo objeto respecto de sus cofrades prestar auxilios y asistencia cuando estan enfermos, y demas obras de caridad; á otra denominada de la Sta. Vera-Cruz, tiene á su cargo el cuidado del hospital, como antes se ha indicado. Finalmente en esta pobl. hay 4posito con el fondo de 700 fan. de granos.

TRÁFICO. Confina por N. con el de Santa Colomba y Requejo de la Vega; por E. con el de las Arregueras; por S. con el de Santa Elena; y por O. con el de Saca-ojas, cuyos linderos distan de la pobl. 700 varas castellanas sobre poco mas ó menos, excepto el de la parte del S. que está á 1/4 de legua.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este es bueno y vegetal en la vega, arcilloso y ligero en las colinas, yarenisco y casi improductivo en las variaciones de los alveos de los r.; sobre dichas colinas hubo en el siglo pasado una pequeña parte plantada de viñedo, pero su prod. era tan escasos y de tan mala calidad, que fue abandonado e- le cultivo del que ni aun siquiera hay ya señales. Existe 4 monte encinar perteneciente al comun, el cual de- de la guerra de la Independencia, asi como otro contiguo que corresponde á la mitra de Santiago, llamado del Arzobispo, se halla enteramente devastado, no conociéndose sino por algunas matas que hay de trecho en trecho; tiene tambien este monte algunos vallecitos que se riegan con las aguas del arroyo Fontorio, procedente de unos manantiales que brotan en las inmediaciones del pueblo de Villasols. Inmenso era el arbolado de chopos, álamos algunos negrillos y paleras que la circunf. por todos lados, mas para ayudar al pago de contr. extraordinarios durante la última guerra civil, se hicieron grandes cortas, y si bien se renuevan todos los años con esmero, no se espera prod. en mucho tiempo.

RÍOS Y ARROYOS. Bañan su térm. los r. denominados Tuerto y Duerna, los que pasando á un tiro de fusil de la pobl. juntan sus aguas al N. de ella, y unidas por un pequeño espacio van á tributarlas despues al Orbigio al NO. de la misma en su propia jurisd. y igual dist. Tambien corre por él la acequia ya mencionada, que estrada del Duerna al O. é inmedicacion de Saca-ojas, va á morir en el Orbigio al E. de la v. que se describe; por último el ya citado arroyo Fontorio, cuyas aguas se pierden en el Jamuz junto á San Elena. Seria ciertamente muy fácil conducir estas aguas con poco gasto á una fuente que se construyese en la plaza mayor, pues subirian á la altura que se quisiera, siendo una obra útil al morador y al viajero. Las avenidas de dichos r. causan bastantes estragos, interceptando algunas veces las comunicaciones de la v. hasta con sus barrios, y acaso la pobl. esté en peligro de

perecer en una inundacion, por ser imposible sujetar las aguas en su álveo, tan dilatado como toda la llanura, y que varia todos los años lamiendo hermosas praderas para dejar en su lugar arenas y cascajales.

CAMINOS Y CORREOS. Fuera de la calzada nacional de Madrid á Galicia, que craza por el centro de la pobl., todos los demas caminos de herradura, los cuales se encuentran en un estado lastimoso, y en peor los de pueblo á pueblo, pues ya las avenidas de los r., ya las muchas nieves, ó bien en mal método de regar los cultivos, los hace intranstitables, particularmente en el invierno. A la márg. de la referida calzada, fuera de la v., hay un buen parador llamado de Rodero, y 7 corrales de ganado lanar con vivienda para los families de los pastores. El correo general de Madrid á Lugo, y vice-versa, conduce la corre-pondencia de todas partes para la estafeta de La Bañeza, de donde la sacan los pueblos del part. y parte de los de Cabrera, excepto del ayunt. de Matalobos, que desde 1832 la recibe de una estafeta que se estableció en Hospital de Orbigio: entra y sale el correo de Castilla á las 4 de la tarde los lunes, jueves, y sábados, y el de Galicia, Asturias y Leon á las 9 de la mañana los martes, jueves y domingos.

PRODUCCIONES. La vega prod. trigo mocho y candela, cebada, lino y legumbres: en la parte de regadío se da fruto todos los años; en la de las colinas á una hoja si y otra no, centeno y algun trigo; y en las huertas verduras medianas, mala fruta de hueso, y algunas pocas, pero buenas peras de invierno y de donguigo. Cuenta 30 parejas de buyes para la labor, 50 yeguas de vientre, otras tantas vacas cerriles y 1,800 cab. de ganado lanar, que se mantienen con los pastos de los valles y vegas; en el monte hay caza de conejos, aunque con escasez; y en los r. abundancia de barbos, tenca, truchas y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay 140 telares comunes de estopas y terlices bastos en movimiento continuo, cuyas telas compran los de Villalon y paramesas, para llevar á los puertos de mar y para fardaje; e- t- ind. sostiene otras tantas familias y los innumerables hilados á ruca comun, que se dedican á este trabajo en los pueblos inmediatos, pero por desgracia van decadencia. Se encuentran tambien á fib. de curtido, 5 de tintes de lanas, y de tejás y ladrillos, otra de alfareria, 4 batán y 4 molino harinero, hace pocos años construido, á que dan movimiento las aguas del Tuerto; otros 6 molinos con 12 piedras de moler trigo y linaza sobre la acequia ya mencionada; 2 cereria, 2 confiterias, 1 sombrereria de basto, 3 buenos mesones dentro de la pobl., 2 jugos de villar, 4 botelleria, 2 figones, 4 prada con 2 caballos y 3 garantías padres: 3 tiendas de comercio al mayor y menor de géneros de lana, seda y algodón del reino: 3 de ultramarinos, y otras varias de poca consideracion de cabesteria, abaceria y comestibles, y ademas muchas portátiles que se colocan en el mercado y en el paso de los gallegos que van á la i- ga durante el mes de agosto, concurriendo tenderos, mercaderes y comerciantes de todos puntos, y y tratantes en toda clase de mercancías. Los demas hab. son mestrales y braccos, y como unos 40 labradores.

MERCADOS. El que se celebra el sábado de cada semana es el mas concurrido de Castilla; en él no solo se cambian las prod. de la tierra y de la ind. del pais, sino los escabeches y pescados frescos del mar de Asturias y Galicia; ú- tramarinis, ganados de todas clases de Galicia y las montañas, y cuantos art. de primera necesidad y de lujo se esponen en las ferias mas concurridas de Castilla. Por causa de este mercado está La Bañeza sobrecargada de enormes contr. que solo puede pagar, aunque á duras penas, con el sistema de provinciales que regia y el de arbitrios indirectos.

POBLACION de todo el ayunt.: 513 vec., 2,308 alm.; CAP. PROD.: 4,331,626 rs 47 mrs.; IMP.: 246,168; CONTR.: 271,676 rs. 8 mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,454 rs., que se cubre con los prod. de los propios y arbitrios que desde tiempo ant. tienen la v. adquiri- los por título oneroso: estos consisten en 1/2 real en cada cántaro de vino que se vende en la pobl. en ciertos derechos en el lino que se vende en el mercado que llaman el *Pesillo*; en ciertos otros en el grano, legumbres y linaza, que tambien se venden y titulan las *cuchares*; en 4 mrs. vn. por cada cab. mular, á lo que llaman *correteje*; en una blanca por cada vara de lienzo y paños; en cierto derecho en los géneros que se pesan y denominan *haber del peso*; foros y censos, y determinadas yer-

has acotadas de los propios. En el año de 1843 ascendió el presupuesto municipal de ingresos a 54,074 rs., pero como muchos de dichos arbitrios no pueden siempre ser arrendados por falta de licitadores, no sale en administración la cantidad que se presupone, por cuya razón á duras penas producen para cubrir los gastos. Además del monte de que queda hecha mención, vegas, y arboledas pertenecientes al conde, son tambien de su propiedad la torre del reloj, las casas consistoriales, la cárcel de villa que sirve para los presos, la casa del peso, la del estudio de la Trinidad, la de la escuela de niños y un pequeño teatro construido en 1843, cuyos edificios, así como la limpieza y empedrado de las calles se sostienen igualmente con los arbitrios del presupuesto municipal expresado.

BIROÑA. A esta pobl. se reduce la ant. *Bodunia* cap. de los bedunios astures, según Ptolomeo. Era mansion del Itinerario romano, camino de Astorga á Zamora. A la Biroteña pasó el rey Católico en 1506, cuando las diferencias que tenía con el Arzobispo D. Felipe, y desde esta pobl. pasó á Montilla. En la Biroteña acometió y sorprendió Don Ramon Romany á los franceses, el día 22 de enero de 1811, con el ejército gallego; les hizo algunas prisiones y cogió varios efectos y caudales. En esta pobl. se hallaba la tercera division al mando del brigadier Cabrera, cuando en 1811 tomó el general Abadía el mando del 6.º ejército español. Al siguiente año recibió en esta pobl. el general francés Foy la noticia de la rendición de los franceses que guarnecian á Astorga, á cuyo socorro se dirigió su expedición; con este motivo varió su marcha sobre Carballo con el objeto de sorprender al conde de Amante.

BANISPEBROS: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, término de Torrecillas de la Tiesa; str. á una leg. de este pueblo, se encuentran pocos vestigios de su antigüedad: en los libros par. de higr. de Torrecillas se conservan partidas de bautismo y casamiento de los que fueron hab. de aquel pueblo.

BANO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de Mugardos (V.); pobl.: 6 vec., 36 almas.

BANO: sierra en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza, término jurisd. de Fortuna (V.).

BANO DEL PIJOJO: terreno mineral cobrizo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de Castarás.

BANOABREZ: v. con ayunt., al que estan agregados los desp.: Granja de Camacés, Medinilla y Regajal, en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino (2 1/2), adm. de rent. y dice. de Ciudad-Rodrigo (6'), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); está sir. en un llano combatido por todos los vientos, y á la márg. der. de un arroyo llamado Granja, con escuela de primeras letras é igl. par. de segundo a-censo, dedicada á San Pedro Apóstol, servida por un racionero, 2 capellanes y un cura, que tiene por áncjos á Arevalillo, Medinilla y Regajal. Confina su término con los de Villavieja, Fuente de San Estéban, San Felices y Olmedo; el terreno es árido, medianamente frutifero, y está dividido para el cultivo en 3 suertes de 500 fanegas cada una; el arroyo mencionado corre de N. á SO., é interrumpe su curso en los meses del estio. Las labores del campo se hacen con 200 cab. de ganado vacuno; los CAMONOS son comunales, y se hallan en mal estado; las PROD. consisten en trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso; caza de conejos, liebres y perdices, y algunos lobos y zorros; pobl.: 183 vec., 817 hab. dedicados á la agricultura y ganadería; CAP. TERR. PROD.: 616,850 rs.; IMP.: 30,242 rs.; VALOR DE LOS PUERTOS PÚBLICOS: 3,800 rs.

BANOBBRE: l. en la prov. de la Coruña (3 leg.), part. jud. de Puentedeume (1), ayunt. y felig. de Sta. Maria de Castro (1/3); str. en la desembocadura del R. Bajoy orilla del Océano, en una altura á la cual llegan las mareas altas. Tiene 70 CASAS, y entre ellas la sobriega de los Tenreiros, hoy condes de Vigo y vizcondes de Bañobre. En el centro del pueblo está la hermosa capilla de Ntra. Sra. de la Concepcion, donde se celebra la romería de San Pavo el día 20 de agosto. El terreno es feraz y abundante sus prod. de trigo, maiz, vino, cebada, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; desde este l. ó ribera de Bañobre, se exporta en lanchas madera, leña, granos y vino para la Coruña y el Ferrol; pobl.: 71 vec., 333 almas. (V. STA. MARIA DE CASTRO).

BANOCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de Bardaos (V.).

BANOLAS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16); str. en un llano, dominada al N., E. y O. por unos pequeños montes; su CLIMA es sano, y sus enfermedades más comunes, catarrales; tiene 566 CASAS, la consistorial, un edificio sin concluir, llamado los cuartes, en el que se hallan las cárceles, una escuela de instrucción primaria dotada con 6,300 rs., á la que asisten 400 alumnos; otra de gramática latina, y varias de niñas: 3 fuentes de buenas aguas; una capilla pública (San Roque) unida al hospital, un cony. que fue de benedictinos con su templo, otro de servitas, 4 plazas y una igl. par., de término. (Sta. Maria dels Turres) servida por 3 curas párrocos: confina el término N. Usall; E. Fontcuberta; S. Cortis, y O. Mianegas; dentro de él se encuentra una ermita (San Jaime de Puig Palter), 4 fuentes de buenas aguas potables y una sulfurosa, llamada la *Font pudosa*, muy útil en las afecciones de pecho y erupciones cutaneas; una laguna de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat. de la cual se desprenden 5 arroyos ó acequias considerables y el r. Terri que corre al S., baña por su der. los pueblos de Cornellá, Sta. Leocadia, San Andrés y Rabós, y por la izq. el de Sors, confluendo despues en el Ter; hay 3 lagunas menores muy profundas, y otra que ofrece un singular fenómeno, pues generalmente está seca, y cuando menos se espera, brotan de en medio de las rocas unos arroyos que forman un estanque de 200 pasos de diámetro y 45 palmos de profundidad; permanece así algunos días y vuelve á quedar su suelo tan enjuto como si jamás hubiese tenido agua; el terreno fertilizado por los arroyos de que se ha hecho mérito, es de bastante buena calidad; tiene 3 montes, el denominado *San Paladio*, s'n poblar al O., otro en igual forma al E., y el que se halla al E. titulado *Puig de la bella casa*, por una bastante grande que hay en él: cruzan difontes CAMONOS que conducen á Olot, Besalú, Figueras, Bascara y Gerona, todos se hallan en malísimo estado, el CORAZO se recibe en la estafeta de la misma v. lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, hortaliza y toda clase de frutas: cria ganado lanar para el consumo, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, alguna liebre, tordos, pollas de agua, ánades y ocas; la laguna mayor abunda en pesca de anguillas, tencas, barbos y bagras; IND.: 4 fáb. de hilanos y torcidos de algodón, y 9 de tejidos del mismo género, cuyas clasificaciones, propiedad, número de operarios que ocupan, salarios, prod. y capitales invertidos, se expresan detalladamente en los 2 estados con que finaliza la descripción geográfica, un tinte que mantiene 7 operarios, cuyos jornales al mes importan 4,130 rs., se tienen mensualmente 3,100 libras de hilo de algodón, y el capital invertido en edificios, maquinaria y circulación asciende á 146,000 rs.; 2 telares de tejidos de puntos de medias, en los que se emplean 4 personas que ganan entre todas 560 rs. al mes; al capital invertido en edificios, maquinaria y circulación se valía en 5,800 rs. y se calcula que pueden producir mensualmente 60 pares de medias y calcetines de seda; 72 de manguitos, mitones, gorros y bufandas de id., 100 de medias y calcetines de algodón, lisos y calados; 65 de medias y calcetines de lana ó estambre; 120 de mitones, guantes, gorros y bufandas de algodón ó de lana; 120 de chaquetas ó chalecos de algodón, tejidos á manera de red; 30 de ch. quetas, pantalones y trajes interiores para señora, de lan. y estambes puros ó con mezcla de algodón; 35 de zama ras y levitas de algodón puro ó con mezcla; sus precios por un término medio, se consideran al pie de fib. en la forma siguiente: 24 rs. el de las manufacturas de la primera clase; 11 el de la segunda; 5 1/2 el de la tercera; 6 el de la cuarta; 3 el de la quinta; 40 el de la sexta; 21 el de la sétima y 52 el de la octava; hay una fáb. de construcción de máquinas, propia de D. Pedro Ramió, que tiene invertido en ella un capital de 70,000 rs.; y finalmente varios molinos harineros y de papel, si bien los de esta última clase van en decadencia; COMERCIO: importación de las primeras materias para la fabricacion y venta de sus prod.; para lo cual presta excelente comodidad la circunstancia de celebrarse un concurrido mercado todos los miércoles, y 3 ferias en los días 29 de setiembre, 24 de noviembre y 13 de diciembre; POBL.: 617 vec.; 4,600 alm.; CAP. PROD.: 40,968,000 rs.; IMP.: 274,200

HILADOS Y TORCIDOS DE ALGODON.

NOMERES DE LAS MISMAS O DE SUS DUEÑOS.	Pueblos donde se hallan.	Motores.		Sistema de hilar.		De torcer.		Operarios.		Salarios mensuales.		Productos en hilados.		CAPITALES.		Fecha de la creación del establecimiento.	TOTAL.				
		Por caballos.	Por agua n.º de	Por bergadanas.	Por mulganas.	Total n.º de husos.	Num. de toreros.	Total num. de rotores ó husos.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos ó niñas.	De los hombres.	De las mujeres.	De los niños.	Libras del número 10 al 20.			Del 20 al 30.	Total en el mes.	En edilectos.	Maquinaria y enseres.
1 Juan Badosa.....	Bañales	6	»	4	»	1680	2	96	10	300	1600	400	900	200	600	65800	6000	40000	100000	1835	
1 Pedro Ramo.....	id.	8	»	5	»	1200	2	34	10	1200	2600	400	1600	300	»	100000	42000	300000	80000	1834	
1 Antonio Maria de Herts y compañía	id.	7	»	»	»	4200	»	»	6	900	4300	300	2000	50	»	425500	130000	90000	50000	1834	
1 Joaquin Morget.....	id.	2	»	6	»	3050	2	80	4	260	400	180	300	230	»	33800	7000	58000	15000	1834	
1 Juan Marinon.....	id.	2	»	4	»	600	4	48	12	600	360	300	300	350	»	450	25000	3500	3600	1834	
1 Salvador Teixidor	id.	»	»	»	»	780	4	51	8	600	1300	350	350	200	»	22000	4000	6600	5000	1834	
1 Juan Melagladé hijo.....	id.	6	»	3	»	840	4	240	5	500	600	1000	1600	200	»	1800	1100	65000	50000	1800	
1 Pedro Font.....	id.	»	»	7	»	720	4	54	10	440	800	300	500	350	»	350	35000	600	29000	70000	1832
1 Pedro Hijari.....	id.	4	»	9	»	720	4	40	9	420	500	260	400	300	»	300	15000	4000	5000	1835	
1 Salvador Ramo.....	id.	»	»	4	»	1440	2	84	15	440	800	400	1200	»	»	4200	800	800	14000	40000	1819
1 Francisco Febrer.....	id.	2	»	20	»	2400	4	186	26	300	1600	1000	2400	»	»	2400	1600	4600	90000	45000	1796
Totales.....	»	33	»	89	»	44100	48	682	154	3860	10400	1900	7950	3800	350	41200	5330	34360	358100	398560	1275490

REGISTROS DE PUÑO ALGODON.

NÚMERO DE FÁBRICAS.	NOMBRES DE LAS FÁBRICAS O DE SUS DUEÑOS.	Pueblos donde se hallan.	Número de telares.		Número de máquinas para id. y devanar.		Número de id. para la urdimbre.		Número de obreros.		Número de Salarios mensuales.		Clases de telas.				CAPITALES.			EPOCA DE LA CREACION.	
			Sencillos.	Compuestos.	Tornos para encañalar.	Máquinas para id. y devanar.	Id. para la urdimbre.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y niñas.	De los hombres.	De las mujeres.	De los muchachos.	En crudo Hisa.	Id de colores.	De colores y mos-treada.	En edilectos.	Maquinaria.	Circulacion.		TOTAL.
1	Juan Badura y José Seta.....	Bañales.	12	»	5	4	2	42	4	4	1900	300	200	3000	»	2000	6000	48000	43000	1835	
2	Salvador Teixidor y Juan Marinon	id.	4	3	5	»	2	7	4	3	4000	200	400	»	800	48000	4000	40000	35000	1833	
3	Pedro Font y Pedro Hilari.....	id.	8	»	4	»	3	8	3	2	4300	450	80	2300	»	24000	4000	32000	50000	1832 y 1835	
4	Juan Melagladé hijo.....	id.	10	10	14	»	4	20	5	40	3200	300	400	2400	»	22000	40000	38000	70000	1800	
4	Francisco Febrer.....	id.	13	12	11	»	4	25	4	4	5400	700	200	4000	»	42000	20000	50000	410000	4798	
4	Salvador Ramo.....	id.	4	5	6	»	4	9	6	2	4600	300	80	1600	»	4300	42000	5000	45000	32000	1823
0	Totales.....	»	32	20	45	4	9	84	33	25	13100	1950	1000	4300	5100	436000	49000	153000	338000		

HISTORIA. Muchos han pensado ser esta pobl. la ant. *Bacula* (V.), y aunque nada se sabe de la historia de esta c. de los ausetanos, se han creído algunos autorizados para decir que la fundó Bacho, el año 1325, antes de la era cristiana, poniéndola el nombre *Bacula*, tomado del suyo, y que fue c. populosa en tiempo de los romanos (solo consta por Plinio que sus hab. eran de la clase de estipiarios). Nada, como se ha dicho, es de sostener de todo esto. Aumentase aun que la destruyeron los moros, por no poderla conservar, á causa de la continua guerra que les hacían los catalanes del Pirineo, auxiliados de Carlo-Magno, los cuales vinieron por fin á echarles y la fortificaron, contándose después entre las plazas fuertes que tuvieron los condes de Barcelona, que concedieron á sus vec. por armas, en escudo dorado sus cuatro sangrientas barras, y encima de ellas una B., alusiva al nombre de la v. Fue quemada por los franceses en el año 1638, estando muy florecientes sus fab. de paño y lencería. En 1640 sufrió peste. El general Sain-Cyr envió á esta v., en 12 de junio de 1809, la brigada del general Souham, al mismo tiempo que el general Guillot desde Figueras se adelantaba á San Lorenzo de la Muga, para despejar la línea de comunicación con Francia. Ocupaban los franceses esta v. en 1811, como uno de los puntos de alguna consideración; pero se vió el general francés Barnagay d' Hilliers precisado á abandonarla para reconcentrar sus fuerzas, harto escasas, en el apuro que le rodeaba; era la venganza de la catalan soberbio por la quema de Mauresa. En esta propia v. tuvo el baron de Eroles un encuentro con los franceses, mandados por el general Lamarque, el día 23 de junio de 1813, en el cual se portaron los españoles con suma bizarría, especialmente la caballería, que largo tiempo se cerró con arma blanca, hasta que la noche y un fuerte aguacero puso término á la lid. Favoreció á este combate el amago que habían hecho los ingleses con los buques de guerra, del lado de Palamós.

BAÑOLS: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca térm. y felig. de la v. de Ataró (V.).

En esta pobl. rompieron el fuego, en 1675, los miqueletes españoles, que estaban apostados en ella contra los franceses que conducían desde Leon un convoy para el ejército que mandaba Schomber; murieron algunos franceses, pero los españoles no pudieron apoderar del convoy.

BAÑOLS: l. con ayunt. de la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (6), adm. de rent. de Calamocha (4 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (18), str. á la falda de 3 montes, resguardado de los vientos con cielo alegre y despejado, y clima saludable. Tiene 72 CASAS distribuidas en varias calles y otra de ayunt., con su cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á la que concurren 48 ó 20 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocación de San Juan Bautista servida por un cura, un capellan y un sacristán; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general; el edificio se halla al E. del pueblo, es sólido, de órden moderno, con una sala nave y 8 altares, 2 sacristías, y una torre no muy elevada; á la E. tiene un órgano regular y muchas reliquias; el cementerio ocupa un parage ventilado, y cerca del pueblo se encuentra una ermita dedicada á Santiago y otra á San Lorenzo 1/2 hora de dist., los vec. se sirven para beber y demás usos domésticos, de los aguas de una fuente que brota en las inmediaciones de la pobl., además de la cual, aunque á mayor dist. y no de tan buenas aguas, brotan otras 3. El térm. confina N. Villarejo 3/4 leg.; E. Cosa (1 1/4); S. Rubielos de la Cerdá (1 1/2), y O. Caminreal (2). En su circunferencia se encuentran las masadas de la Carrasquilla y Pozo Seco y la pardina llamada de la Zarza. El térm. participa de llano y montuoso, es todo de secano, y su calidad tierra arenilla, rocal y negral; tiene algun monte poblado de matorral y rebollos, y cria buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS que cruzan el térm. son de Tortosa á Madrid y todos se hallan en regular estado. El conaseo se recibe de Calamocha por bajiero. PROD.: cebada, avena, patatas y algunas legumbres, aunque pocas; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 75 vec., 350 almas.

En esta pobl. sorprendió y atacó, al amanecer del 31 de mayo de 1836, el coronel D. Francisco Valdés, comandante general de la prov. de Soria, á los carlistas mandados por

Quilez, y los persiguió por esp. acio de 4 leg.; pero habiéndose presentado Cabrera y el Serrador en auxilio de los suyos, destruyeron completamente la columna de Valdés, haciéndole más de 500 prisioneros y una gran porcion de muertos. La principal causa de la derrota de Valdés fue, que una gran porcion de carlistas dijeron rendirse, y cuando tuvieron la caballería casi á quema ropa, dispararon contra ella una descarga, en la que arremolinaron, volvieron grupas, y metiéndose por medio de la infantería, introdujeron la confusion y el desórden, y con tan buena cuenta, la caballería carlista dio una carga á los de Valdés.

BAÑOS: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Arcos, Baños, Carracedo, Ciguirill, Coucelo, Estacas, Montes, Moimenta, Morillas, Píñero, Portela y Troanes, que en su mayor parte pertenecen hoy á la prov. de Pontevedra y ayunt. de Baños de Cuntis; el señ. jurisd. lo ejercía el arz. de Santiago, quien hacia el nombramiento de juez ordinario.

BAÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y feligresía de San Juan de Baños (V.). Se cree ser este l. la c. llamada *Aquæ Originis* en el Itinerario, atribuido á Antonino Augusto, donde figura, como mansion de uno de los caminos militares que conducían desde Braga á Astorga.

BAÑOS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Jaén (7 leg.), part. jud. de La Carolina (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada. str. en la falda de Sierra-Morena, bien ventilada y de temperamento sano, con 366 CASAS en calles pendientes, pero bien empedradas, escuela de instruccion primaria, pósito, hospital, igl. parr. (San Mateo) de primer ascenso, servida por un prior, un teniente y un beneficiado: en las ahueras de la v. se encuentra el santuario de la Virgen de la Encina, propiedad del ayunt.; el del Sto. Cristo del Llano, oratorio de Salcedo y ermitas de San Ildefonso y San Marcos, de particulares; y el cementerio próximo á la v., construido sobre las ruinas de un cast. Confina el térm. por N. con el Viso del Marqués; por E. con los de Guarroman y La Carolina; por S. con los de Bailen y Linares, y por O. con los de Andujar y Villanueva de la Reina; el TERRENO es montuoso, y en su mayor parte inútil para la prod. de cereales, pero muy ventajoso para pastos y plantío de olivos, principalmente en la vega que se halla inmediata á la pobl. regada con las aguas de los r. Pinto, Rio-Grande y Rumbler, que unidos y con el nombre del último, desembocan en el Guadalquivir. Los CAMINOS que conducen á Andujar, Bailen, Linares, Guarroman y La Carolina son transversales y se hallan en mediano estado; y los que dirigen á San Lorenzo y el Hoyo, atraviesan por Sierra-Morena, y pueden llamarse voreadas por su malísima construccion: un conductor nombrado por el ayunt. lleva la CORRESPONDENCIA á la caja de Bailen, los domingos, miércoles y viernes; y recoge la que hay para el mismo y los vec. prod.: aceite, miel, cera, alguna semilla y ganados; siendo esta última y la del aceite la principal cosecha: hay mucha caza mayor y menor; minas de alcohol, y algunas fuentes medicinales. POBL.: 516 vec., 1,770 hab. dedicados á la agricultura, ganadería y exportacion de los frutos sobrantes: existen 3 tiendas de abacería y otros géneros: CAP. PROD.: 6,763,073 rs. IMP.: 271,692 IMPORTE DE LOS CONSUMOS: 20,311 CONTR.: 138,497.

BAÑOS: ensenada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Polopos (V.).

BAÑOS: ald. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (31), dióc. de Sigüenza (42), c. g. de Castilla la Nueva. str. en un barranco entre 2 cerros; la combaten los aires N. y SO. produciendo un CLIMA muy frio y sano: tiene 63 CASAS de construccion regular aunque ordinaria, otra para el ayunt., en la cual hay una sala de sesiones, un calabozo, y una sala de escuela; esta la sirve el sacristan que tambien es secretario de ayunt., y percibe por aquel concepto 4 fan. de trigo que pagan las familias de los 16 niños que concurren á la igl. fue erigida en parr. en el año 1796, habiendo sido antes aneja á la de Tavavilla; está dedicada á San Miguel; en los ahueras se halla 1 fuente encañada para el uso del vecindario, con abrevadero para los ganados, otra, que llaman de los Prados y forma con la anterior un pequeño arroyo permanente, con cuyas aguas se riegan varios huertecitos: otra por bajo del pueblo que llaman la *Pedriá*; mas abajo otra que dicen de la *Coimena* del

Prado, y finalmente otra por encima de las eras que llaman fuente del **Tío Rillo**, muy escasa, pero que en ningún tiempo pierde ni aumenta: las primeras son todas de excelentes aguas; pero esta última es mineral ferruginosa. Confina el **Téram**, por N. con **Fuenvelilla** y cas. de **Arias** á 1/4 de leg.; E. **Terraguala** y cas. de **Armaña** á 1/4; S. **Taravilla** 1/8; O. el r. **Tajo** 1 leg.: comprende 8,000 fan., de las que se cultivan 3,000 quedando las demas incultas por ser tierra muy ágría y de muchos riesgos: las cultivadas pueden calcularse 46 de primera calidad, 80 de segunda, 200 de tercera y 1,704 de quinta por ser demasiado inferiores: se cultivan por mitad alternativamente cada año; y su fertilidad en un año común no pasa de 3 por 1: á dist. de 1/2 cuarto de leg. hay un sitio llamado de la **Manera**, en el que se advierte: escavaciones ant. hechas para el descubrimiento de minas de hierro, y que aparecen abandonadas: el **TERRAZO** es de mucho moho pinar y sabinar de buena calidad, y abundante de pastos, áspero, lleno de riesgos y muy frío: los **CAMINOS**, travesías de herradura de muy mal tránsito por su natural escabrosidad: el **CORAZO** se recibe por medio de un cartero, que le toma en la estafeta de Molina; **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, yeros y algunas palatas: se mantienen 1,400 cab. de ganado lanar, 260 de cabrio, 76 de vacuno, 84 de caballar mayor y menor, y mucha caza de todas clases; **POBL.**: 60 vec., 176 alm.; **CAP. PROD.**: 287,200 rs.; **IMP.**: 28,725; **CONTR.**: 2,334 rs. 2 mrs.; **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 1,900, del que se pagan 270 al secretario por su dotación, y se cubre con 50 rs. de pastos de los propios, el arbitrio de la taberna y repartimiento vecinal. Se cree que existieron en este pueblo unos baños, en la fuente ferruginosa de que hemos hablado antes, y que de aquí se derivó su nombre; pero no hay datos que confirmen esta tradición.

BAÑOS: 1. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de **Granadilla** (5), dióc. por mitad de **Plasencia** (8) y de **Córdoba** (4), e. g. de **Estremadura** (**Badajoz** 35); **SIT.**: en el ángulo meridional que forma la montaña ó sierra de **Bejar**, ramal que entronca con **Guadarrama**, para dividirse en las dos grandes cord. que se separan por la der. la prov. de **Salamanca**, y por la izq. el valle y **Yera** de **Plasencia**; y de **CLIMA** templado, pero de repentinos cambios atmosféricos: el viento N. es el dominante, soplando siempre impetuoso á causa de venir comprimido en la canal que forma la montaña en su división superior, y á veces el SO. y el O. que traen las lluvias; sus enfermedades más, en invierno, pulmonías, pleuresias, fiebres catarrálicas y catarros pulmonales; en verano calenturas biliosas y bilioso-inflamatorias, y los bub. llegan á una edad bastante avanzada. Tiene 278 **CASAS**, todas de 2 pisos con largos corredores de madera en el superior; bien distribuidas en su interior, cómodas y aseadas: forman 13 calles mal alineadas, á muy buenas, y todas con empedrado, aunque de piso desigual por la natural posición del pueblo: hay 3 plazas denominadas el **Arenal**, la **Huelga** y la **Alberguería**, así llamada porque habia antiguamente en una casa hospital, donde se recogían con licencia del alc., los pobres que venían á bñarse ó portioseando; ahora sirve este edificio de cárcel y habitación del alguacil: la casa de ayunt. está en la plaza de la **Huelga**, bastante cómoda y capaz para su destino: hay escuela de primera educación, dotada de los fondos públicos con 1,350 rs., á la que concurren 40 niños y 20 niñas; 2 igl. parr. que cada una pertenecen á un ob., y son **Sta. María** al ob. de **Córdoba** y la **Garganta** al pueblo de mas de 170 vec., dist. 4 leg. al NE., desempeñado por 1 teniente con fija residencia; de cada parr. depende 1 ermita á las extremidades S. y N. del pueblo, la primera dedicada al **Sepulcro de Cristo**; la segunda á **Jesús Crucificado**, cerca de la cual se halla el cementerio. Los curatos de Baños estan servidos por ecónomos, pero son de provisión ordinaria en el concurso general de su respectiva dióc.: los edificios de esta igl. son de buena y sólida construcción, ofreciendo la de **Sta. María** cierta particularidad en la fab. de su torre: á las 3 varas de altura y por la parte SO. abunda la perpendicular del arranque, y tomado el aumento de 6 pies de ancho sobre un estribo circular, sigue elevándose con este aumento hasta 84 pies, mientras que las demas ladas guardan siempre regular proporción: su figura es una especie de romboide, pues los ángulos del S. y O. son obtusos, y los del N. y E. agudos; y remata en 2 arcos que fijan sus estremos en las 4 esquinas, uniéndose en el centro,

de cuya llave pende la campana del reloj: estos arcos fueron contruidos á mediados del siglo XVII, según se nota por una inscripción que hay en la cúpula á espensas del pueblo para colocar la campana dicha según aparece: el terr. propio de cada 1 de estas parr. está dividido por medio de un torrente (se llaman **gargantas** en el país), que naciendo en las sierras del E., se precipita por entre enormes peñascos formando cascadas y vistosas variaciones, atraviesa al pueblo hacia el NO. y va á incorporarse al r. **Ambroz**, cerca de **Aldeanueva del Camino**, sirviendo sus aguas de inmensa utilidad para los riegos de las posesiones inmediatas, y movimiento que dá á 4 molinos harineros; en su márg. dentro de la pobl. hay un bonito paseo con asientos, bajo el toldo de ramaje que ofrecen los álamos que se elevan sobre la corriente; cruzan esta garganta en las calles del pueblo 3 puentesillos para el tránsito común de los moradores, hallándose el principal en el mismo paseo á la sombra de hermosos árboles, y por él cruza la carretera general de **Estremadura** á **Castilla**, lo que contribuye tambien á formar aquel sitio un punto de reunión animado y alegre: las aguas potables son delgadas y ricas, contándose hasta 7 fuentes perennes y abundantes dentro del pueblo, é infinitas en sus alrededores: de estas es la mas notable é importante la **Termal** que da existencia á los baños allí establecidos, sit á los 30 pasos al N. del 1., y de los cuales vamos á ocuparnos.

BAÑOS TERMIALES. Hasta el último tercio del siglo XVII el baño de este pueblo era mas bien un pilon informe, sin coberzto y casi sin uso; pero el ob. de **Córdoba**, D. **Francisco de Porras** y **Atienza**, lo cerró con una bóveda sostenida sobre firmes paredes, y arregló algunos baños; extendida la fama de la salubridad de sus aguas, fue necesario extender tambien la capacidad del local, y el ayunt. del pueblo emprendió esta obra no há muchos años, dándole mayor ensanche, aumentando igualmente las comodidades y pilas, y no bastando todavía á contentar la concurrencia que en la estacion del calor se apresura á disfrutar de este beneficio, determinó y llevó á cabo la corporación municipal de 1842 aumentar un duplo el establecimiento con una serie de habitaciones con sus baños y camas, algunas salas para las reuniones comunes, y otros aposentos que han dado importancia al edificio, si bien es de desear que la obra hubiese marchado siempre bajo un plan mejor combinado: todo el edificio tiene 34 varas de largo, 20 de ancho y 40 de alto; dentro de él, y por un sencillo mecanismo de acueductos y encañados, se presenta el manantial de agua termal, y á su lado en pequenísima dist. otro de agua fria á la temperatura ordinaria: cada uno de estos manantiales vierten en una gran pila de granito, y pasan despues á un gran depósito semicircular, desde el cual, por conductos de plomo, se conduce una ó otra agua según la necesidad, á 4 espaciosos baños llamados generales, con barandillas de hierro ó madera, otros 4 particulares colocados en los 4 ángulos de la espaciosa cuadra central y abovedada: al alrededor de esta pieza hay 9 baños llamados de preferencia, que son los que se hallan en las habitaciones separadas, y con su puerta correspondiente; se ha construido ademas una pieza para despacho del médico consultor, otra mas adelante que puede servirle para labtacion si gusta disponer de ella, y finalmente 2 grandes dormitorios para hombres y señoras, con tarimas ó catres para descansar, desnudarse y vestirse antes y despues del baño: el mas escrupulosos aseo y limpieza, y el orden mas exacto, rigen este establecimiento, que ha llegado á un grado de esplendor y crédito capaz de nivelarse con el mejor de su clase; tiene 1 medico director con la dotación fija de 8,000 rs., pagados del presupuesto general del Estado en el ministerio de la Gobernacion, y ademas la asignacion de arancel por cada consulta, que no baja de 10 rs., y sube á voluntad del enfermo: el precio de cada baño es 5 rs. en los separados, 4 en los particulares, 2 en los generales, y 2 mas por la tarima ó catre que se facilita á cada bañista para poner la cama y recogerse despues de verificado: la virtud de este mineral se halla tan ventajosamente acreditada, que sin embargo de la inseguridad y mal estado de los caminos, se bañan anualmente 1,200 enfermos que acuden de **Badajoz**, **Merida**, **Trujillo**, **Salavera** de la **Reina**, **Cáceres**, **Plasencia**, **Don Benito**, **Madrid**, **Córdoba**, **Salamanca** y aun de **Avila** y **Valladolid**, no obstante la cierta reputacion y proximidad de los de **Ledoesma**, y sus eficaces estas aguas para toda clase de dolencias y enfermedades, si la calentura no los contra indica por una exacerbacion cococida: sabidos los saludables efectos que cau-

san bajo una juiciosa y prudente dirección, el conocimiento exacto de las partes constitutivas que entran en su composición es un descubrimiento que no urge tanto, así como es difícil elevarlo a un punto inequívoco de demostración; bastenos ahora saber, que sus principios combinados son: gas ácido-hidro-sulfúrico, ácido-carbónico, hidro-clorato de sosa, carbonato de cal, id. de hierro, sulfato ácido de alumina y de potasa, sílice, etc.; su grado de calor sube al 33 de Reaumur; el manantial vierte en cada hora por un término medio, 80 pies cúbicos de agua, y se halla a 1/2 varas por bajo del nivel de la superficie exterior. Estos baños debieron ser muy conocidos de los romanos, y es de creer se banarían en ellos sus legiones, pues en las excavaciones hechas se encontraron vestigios de habitaciones subterráneas de gusto ant. Cuando en 1832 se aumentó el recinto, se vieron todavía reliquias de una gran alberca de piedra y argamasa, que podía servir para bañarse algunos centenares á la vez; pero tanto de eso como de su antigüedad, no hay testimonios auténticos que fijen la idea, porque el archivo del R. fue reducido á cenizas con la mayor parte de las casas, por los franceses en 1808, y ni una lápida se encuentra, que pueda decidir las conjeturas. Fuera del recinto, y casi en contacto con el establecimiento, hay un hermoso paseo á la orilla de un arroyuelo, y en toda la estension del horizonte se ofrece un paisaje delicioso y variado. Confina el TÉM. por N. con los de Pórticoabarrera y el Puerto (prov. de Salamanca); E. la Garganta y Hervás; S. el mismo Hervás y Aldeanueva del Cano, y O. otra vez este pueblo y el Cerro (de aquella prov.); sus confines distan de 1/2 leg. á 1, y comprende 3,700 fan., de las cuales están ocupadas en viñas, olivos y huertos 1,700, las restantes en montes de castaños, algunos prados de heno y escasos cereales á fuerza de trabajo; y en todo lo demás hay enormes peñascos y ásperas montañas cubiertas de retamas y monte bajo: toca la estremidad meridional del térm. el R. Ambroz, en el punto llamado de la *Duocela* (V. Ambroz); el TERRENO es áspero y montañoso, principalmente por el lado E., cuyas sierras dominan en el pueblo en términos que parecen colinas; pero es arenoso, pedregoso y bastante húmedo; su naturaleza es arcillosa, suelta y ligera en las laderas de las montañas, pero muy apropiado para todo arbolado, especialmente el castaño, que se adelanta y propaga espontáneamente en los declives que miran al N. y O. Cruza toda su estension de N. á S. el camino general, que ofrece paso por la vía de Salamanca á Cáceres, y aun fuera el ordinario de Plasencia á Madrid, si esta tierra en mejor estado, pero los carruages transitan con harta dificultad, y por lo mismo es camino solo de herradura, saltando del pueblo por la parte N. va elevándose el puerto que dobla las montañas inmediatas, y que del nombre del puertito se llama *Puerto de Baños*; en él se halla establecido el portazgo del mismo nombre, que suele producir unos 30,000 rs., y es uno de los destinados para reintegrar á la empresa que la construyó el puente de Almaraz: el camino se recibe por medio del conductor que pasa de Plasencia á Béjar, dejándolo á su tránsito, que lo hace el martes, jueves y sábado á las 3 de la mañana para Estremadura, y á las 8 de la tarde para Castilla. **PROD.**: vino, castañas, legums, patatas, ciruelas, cerezas, gomas, melones, sandías, hortalizas, seda, garbanzos, judías, algo de trigo y centeno, y principia á fomentarse el cultivo del olivo; se mantiene poco ganado lanar, y eso fuera del térm.; algunas manadas de cabras, el ganado de cerda que cada vec. puede engordar para su consumo, y caza de todas clases, aunque escasa y trabajosa. **IND.**: 3 telares de tejidos de lana, conocidos de 5 años á esta parte, 4 molinos harineros, 15 telares de lienzo y los demás oficios mecánicos para el uso común de la vida: el comercio se reduce al que hacen algunos viajeros con recuas de mulos, que van de Galicia á Andalucía, y surten al mismo tiempo los despachos que hay en el pueblo de cordelería, botas de vino, alpargatas, chocolate, chorizos, hierro, quincalla, acero, cacao y azúcar. **POBL.**: 310 vec., 4,630 alm. **CAP. PROD.**: 3 428,800 rs. **IMP.**: 171,430. **CONTR.**: 28,136 47. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 20,611, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotación, y se cubre con arbitrios que tiene propio; surt. la taberna 42,000, la abar-

(*) En el art. prov. de Cáceres hablaremos del origen, dirección y calidad de estas montañas.

coria 12,000, pesos y medidas 6,000, invirténdose el sobrante á menos repartir en las contr. gene rates.

BAÑOS: torre de vigia en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona, sit. en la costa al E. de la pobl.

BAÑOS (de Cabo de): cabo occidental de la isla de Menorca, una de las Baleares, inmediato al puerto de Ciudadela por la parte del N.

BAÑOS (Los): deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera (V.); pertenece al comun de vec.

BAÑOS (SAN FELIX): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), dióc. de Astorga (15), part. jud. de Valdeorras (3) y ayunt. de la Vega del Bello. sit. en un valle sobre las márg. del r. Jares, que separa á esta pobl. de su arrabal Villamaría; el CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes fiebres gástricas ó inflamatorias: se compone de 30 casas de toscas construcción sin forma de calles, si bien formando un anfiteatro, entre ellas varios huertos, y en el centro una abundante fuente con pilar de piedra de grano y un solo caño; hay escuela desde 1.º de noviembre hasta fin de marzo, pagada convencionalmente, y asisten á ella 28 ó 30 niñas; la igl. par. (San Felix) cuyo curato es de segundo ascenso y de libre provisión, tiene por anejos á Santiago de Corzos, á San Lorenzo y á San Estéban de prado, sit. en el centro del pueblo y construida de piedra de grano con arcos y una bóveda de órden toscano en la capilla mayor, lo restante del edificio se halla cubierto de madera; su estension es de 400 pies de largo, sobre 50 de ancho con 40 de elevación; hay cementerio oral construido en 1838, y una capilla de propiedad particular dedicada á Sta. Ana. El TÉM. confina por N. con Sta. Maria de Castroamar; por E. con San Vicente de Espino, y por S. y O. con su citado anejo Santiago de Corzos, extendiéndose por donde mas á 1/2 leg.; lo buena como se ha dicho, el R. Jares, que corre de S. al N., y del cual se saca el riego para prados y huertas por medio de 4 cauces. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: aquel comprende sobre 500 emanas, y en el valle se cuentan sobre 900 de prado, 200 de huertas; 600 de tierra blanca: los CAMINOS son locales; medianos; y el paso del Jares lo facilita un puente de madera: el CORRO se recibe por la cab. del part. **PROD.**: patatas, centeno, pasto, lino, algunas legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, de cerda, algo de caballar y varias colmenas; se encuentra alguna caza, y se pescan sabrosas truchas. **IND.**: 2 molinos harineros y 10 telares para lienzo, que llevan á vender á las ferias inmediatas; hay además carpintería, herrería y algun otro artesano. **POBL.**: 23 vec., 430 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BAÑOS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (4). sit. á la der. del r. Limia: CLIMA húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Baños, Lobo-audós, los Maos y Vilela, que reúnen sobre 100 CASAS sin comodidad ni decencia; hay una escuela dotada con 700 rs., y concurren en ella 50 niñas; la igl. par. (San Juan) está servida por un curato de primer ascenso y de presentación eccl., y hay 2 capillas ó ermitas, la de San Antonio en los Maos y la de San Andrés en Vilela. El TÉM. confina por N. con el de Bande á 1 leg.; por E. con el de Sta. Maria de Bargas, á 11; por S. con Sta. Comba de San Torcuato, á igual dist., y por O. con Sta. Cristina de Montenegro á 1/2 leg.; le baña el mencionado Limia, separando á esta felig. de la de Sta. Comba. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes de Castro y Penamayor, se hallan poco arbolados, produciendo en lo general algún esquilmo: los CAMINOS son vecinales y malos, y el correo se recibe en la cap. del part. dos veces á la semana. **PROD.**: maíz, centeno, patatas, lino, alubias, arvejas y futas, con especialidad manzanas y peras; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, sordos, anades, conijos y liebres, y se pescan truchas, peces y barbos. **IND.**: la agrícola y algunos artesanos, que pudieran prosperar si se mejorase el establecimiento de baños de aguas termales, que desde muy ant. existe en esta felig., y cuyas aguas proporcionan á animales ponzoñosos, de reumas, gota y mordeduras de animales ponzoñosos.

POBL.: 190 vec., 600 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BAÑOS (STA. MARIA DE LOS): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Caldas de Reis (1 1/2) y ayunt. á que da nombre por ser su cap. sit. á la parte oriental de los montes Giestras. su CLIMA frio,

y propenso á fiebres pulmonias: comprende los l. de Calbos, Campo, Carcedid, Casas-don-monte, Cautis (cap.) Espadanal, Folgoso, Fontecoba, Foxacos, Ginzo, Hermida, Lagos, Lourina, Meira, Mesego, Naval, Peisosa, Pereira, Píneiros, Portela, Porto de Gomez, Rebordelo, Rogadio, Sôo, Trasponle, Vilar y Vilariño que reunen sobre 400 CASAS; hay escuela bastante concurrida. La igl. parr. (Sta. Maria), es mediana y muy decente, sin que ofrezca nada de particular. Su ríam. confina con San Mamed de Piñeiro, Sta. Cruz de Lama, San Felix de Estaca y Sta. Maria de Troanes; de bañan un rioch., que atravesando por medio de la felig., se dirige al Umiá despues de recoger los derrames de algunas fuentes: las hay minerales en Cautis (V.), donde se hallan 5 casas de baños, de cuyas circunstancias nos ocuparemos en su respectivo lugar, así como de la virtud de estas aguas. El terreno en lo general montuoso, forma cañadas y valles que corresponden á los trabajos que en ellos emplea el agricultor: los CAMINOS, así vecinales como los que se dirigen á las cap. de part., prov. y algunos puertos de la costa, son malos y peor calidad; el correo se recibe indistintamente por Santiago y estafeta de Caldas: rean. maiz, centeno, lino, patatas, algunas legumbres, poco trigo, lino y algunas frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cordero de cerda y caballar; y no falta caza de perdices, liebres, conejos, codornices y zorros; pero escasea la pesca: ind. la agrícola, molinos harineros, algunos telares y la granjería de ganados que hacen en las ferias inmediatas, en donde presentan tambien el sobrante de sus cosechas. pobl.: 408 vec., 4,316 alm. contr.: con las felig. que forman su ayunt. (V.).

BAÑOS DE ARCHENA: aguas termales en la prov. de Murcia, part. de Mula. térm. jurisd. de Archena (V.).

BAÑOS DE BANDE: aguas termales en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Bande: estas aguas que con buen resultado usan varios enfermos con especialidad los que adolecen ó reuman ó han sufrido mordedura de animal ponzoñoso, son conocidas desde tiempo inmemorial; pero se hallan abandonadas á un miserable establecimiento que no ofrece comodidad alguna á los muchos enfermos que á él concurren: estas aguas, repetimos, prod. buen efecto á los enfermos que hemos indicado; pero no nos ha sido posible hacer el análisis de estas, y hasta ignoramos se haya verificado.

BAÑOS DEL BUCITRE: baños en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcariz (3 leg. E.): srr. en la deh. de los Barcanos, entre los térm. de Alcariz y Casas-Lázaro; sus aguas son muy útiles para los que padecen humor escrofuloso.

BAÑOS DE CERRATO Ó DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov. part. jud., adm. de rent. y dióc. de Palencia (1 4/2 leg.), sub. terr. y c. g. de Burgos: srr. en una hermosa y pintoresca llanura y á la orilla der. del r. Pisuegra, dando vista á los pueblos de Calabazanos, Villanurriel, Dueñas, Monasterio de San Isidro, Tariozo y otros del valle de Cerrato; la combaten todos los vientos, disfrutando sin embargo de clima sano y templado. Tiene 72 CASAS inclusa la venta que está en la calzada de Burgos, dist. de la v. 1/2 cuarto de leg. escaso, todas de mala fab.; la casa consistorial sit. en la única plazuela que hay en el pueblo, demasado mezquina; un pósto con muy pocas existencias, y escuela de primeras letras á la que asisten 33 niños de ambos sexos, cuyo maestro desempeña además la sacristía, por todo lo cual recibe 12 cargas de trigo ó sean 48 fan. anuales con algun pequeño estipendio que se agrega de los niños, segun sus adelantos. La igl. parr. colocada en el centro del pueblo con la advocacion de San Martin, se halla servida por 4 teniente de cura y 4 sacristan; el edificio es de arquitectura gótica, todo de piedra sillera y ladrillo, sin ofrecer cosa alguna notable, tanto en sus ornamentos que son pocos y pobres, cuanto en sus altares colaterales y del centro. Al N. de la pobl. se halla el cementerio bastante capaz y en parage que no daña á la salud publica. Cerca de él, y como á unas 200 varas de la v. está la ermita de Baños, famosa no por su arquitectura, sino por sus recuerdos históricos: fundóse esta ermita, que antes era el único templo que el pueblo poseía, por los años de 661, reinando en España el piadoso rey Recesvinto, quien viniendo de pacificar el reino de Navarra, teatro de varios acontecimientos en aquellos tiempos, y hallándose muy agoviado por el mal de piedra y otras graves dolencias que padecía, tomó las aguas de la fuente de Baños que está junto á la ermita que nos ocupa, cuyo sitio era entonces un desp., y con

ellas quedó perfectamente bueno: en agradecimiento á San Juan Bautista, de quien era muy devoto y al que creia deber su salud, mandó levantar la referida ermita, segun Mariana lo testifica en su libro 6.º cap. 14, aunque no tan claramente como Morales, Puigar, Barchin y otros que han estampado en sus obras la inscripción que Recesvinto hizo grabar en una piedra de mármol con letras de oro, la cual todavía se conserva dentro de la misma ermita, si bien cuesta trabajo el leerla, y es la siguiente:

»Precursor Domini Martiri Baptista Juanes
»Posi de constructum aeterno munere sedem,
»Quam tibi devotus flex Recesvintus amator
»Nominis ipse tui proprio iudicavit
»Tercium post decimum comes inclitus anno
»Sexages decem era nonagesima nona.

Por lo demas la ermita se halla ya en estado ruinoso, y nada ofrece de notable; su único altar, dedicado á San Juan Bautista, con la estatua de este santo, tampoco tiene merito alguno. Confina el ríam. por N. con los de Magaz y Palencia; por E. con los de Tariozo y Soto de Cerrato; por S. con el de Dueñas, y por O. con los de Calabazanos y Villanurriel, dist. el que mas 1/2 leg. Tiene reducidas á cultivo sobre 3,000 obradas de tierra de las 3 calidades, y unas 200 brazadas de viña, siendo de adscribir que el duque de Nobles, la marquesa del Garpio y varios vec. de Palencia y de Dueñas poseen mas de la mitad de ellas; las que pertenecen á estos 2 últimos puntos son cultivadas por los mismos propietarios, en razon á la corta dist. que se halla este pueblo: las monjas de Calabazanos y los monjes de San Isidro eran antes los poseedores de estas tierras que han sido vendidas en la presente época. El terreno es llano, y en su mayor parte fértil, pues no que comprende la vega que riega el Pisuegra es de superior calidad, así como la que deja á su izq. la Calzada de Burgos es estéril por ser seco y arenisco: esta parte comprende sobre 1,200 obradas y las restantes hasta 3,000 están en la vega con la mayor parte de las viñas. Como hemos dicho, fertiliza este terreno el r. Pisuegra, que despues de dejar el térm. de Magaz, corre tod. el de la v. que describimos, laminiendo la cerca del ex-convento de San Isidro 1/2 cuarto de leg. mas abajo del pueblo, por el que pasa como á unas 150 varas; sus orillas pobladas de árboles y de viñas, ofrecen en tiempo bueno una perspectiva bastante deliciosa. La fuente de Baños de que, aunque ligeramente hemos hablado, presenta algunas ruinas que manifiestan haber estado mejor cuidada en lo antiguo que en la actualidad; las virtudes medicinales de sus aguas y la celebridad que merece, nos impulsan á hacer una pequeña digresion sobre ellas; estas son sumamente dulces y delicadas, por lo que se usan por todos los hab. de los pueblos comarcanos que padecen alguna dolencia; su bebida produce el efecto de una purga suave que barre dulcemente de los cuerpos, y sin la mas leve incomodidad, los humores que los perjudican, curando las durezas de vientre, hipocondrias, afectos de pecho, dolores de estomago, las cardialgias, las calenturas rebeldes é intermitentes, y sobre todo el mal de piedra; el abandono en que se encuentra es lamentable, pues solo la cubre un medio círculo de piedra, viéndose con frecuencia abreviar en ella los ganados. Además de los CAMINOS locales se pasa por el térm. la carretera de Burgos, encontrándose desde la venta de Baños hasta Calabazanos un camino transversal por donde va á recibir la correspondencia, del punto que describimos, el conductor de Palencia; dicha venta es casa de postas, donde hacen parada los correos de Burgos y Valladolid, tomando el de esta c. el de aquella, y vice-versa; tambien pasa por la indicada venta la diligencia de Burgos á Valladolid. rean.: trigo, cebada, vino, avena, legumbres y patatas: el total dela cosecha de trigo será, un año con otro, de 12,000 fan., con inclusion de lo que prod. las tierras de los vec. de Palencia y Dueñas; de vino lo suficiente para el consumo, y de 4 á 5,000 cántaros para vender; y de cebada se beneficiaran sobre unas 4,400 fan.: tendrá sobre 1,000 cab. de ganado lanar, pertenecientes á la mitad de sus vec.; 22 yuntas de mular y 6 de buques para la labranza, con unas 100 caballerías, contada yeguas de vientre, moletas y borricas: crízanse en sus campos, liebres, perdices y algunos conejos, y se pescan en el Pisuegra bastantes truchas, anguilas, tenca y muchísimos barbos. IND.

la mayor parte de las mujeres, como casi todas las del país, se emplean en hilar lino para su casa, habiendo igualmente algunas que hilan lana para la fáb. de Palencia. **COMERCIO:** exportación de vino y cereales, como queda dicho, existiendo solo una mala tienda de abacería, y la venta enunciada, cuyo ventero se provee de Palencia de todos los comestibles necesarios; encontrando en ella los transeuntes regulares comodidades. **POBL.** 93 vec., 207 alm. **CAP. PROD.** 286,760 rs. **IMP.** 14,758. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre con los productos de propios y arbitrios; consisten estos en el arrendamiento de la pesca del r. que vale un año con otro sobre 500 rs.; mas de 480 obradas de tierra de todas calidades y un maguejo ó sea viga, que hace unas 6 aranzadas de cabida; todo lo cual prod. 140 fan. de trigo al año, valor que se puede calcular en 2,200 rs., y la viga en unos 400; de modo que no llegan á 3,000 todos los prod. de propios y arbitrios.

BANOS DE CUNTI: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 1/3 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), aud. terr. de la Coruña (15), c. g. de Galicia y part. jud. de Caldas de Reis: str. á la der. del r. Umia en clima templado y sano, si bien son frecuentes las fiebres y pulmonías. Comprende las felig. de Arcos de Turcos, San Verísimo; Baños, Santa Maria; Cequeiril, Santa Maria; Couso, San Miguel; Estacas, San Felix; P.eiro, San Mamed; Portela, Santa Eulalia, y Trancs, Santa Maria, que reúnen sobre 4,180 CASAS distribuidas en pobl. pequeñas: el ayunt. reside en Cunti; que pertenece á la felig. de Baños. **EL TÉR.M.** municipal se extiende á 2 3/4 leg. de N. á S., y poco menos de E. á O.: confina al N. y E. con el de Estrada, y por S. y O. con el de Caldas de Reis: le baña el mencionado Umia, que por su márg. der. recibe los diversos riach. que recorren el terr., y dan impulso á varios molinos harineros. **EL TÉR.M.** participa de monte poblado de robles y castaños, prados de pastos y de llanos fértiles: los CAMINOS se dirigen á los ayunt. circunvecinos, y enlazan con los de Villagarcía, Caril y otros puntos interesantes, pero todos están mal cuidados: el CONTRA se recibe en la escuela de Caldas y en la adm. de Santiago 3 veces por semana: las PROB. mas comunnes: maíz, centeno, patatas, lino, algùn trigo y poca fruta: cria ganado de todas especies; abunda la caña y se pescan truchas y anguilas: la IND. agrícola, la pecuaria, muchos molinos harineros y un crecido número de telares dan ocupación á estos vec., entre los que tambien se encuentran algunos artesanos de primera necesidad especialmente en Cuntis (V.), donde existe un buen establecimiento de baños, que contribuyé á su riqueza por concurrir á él muchos bañistas en las épocas que se halla abierto. **POBL.** segun la matricula catastral de 1882: 4,009 vec., 4,597 alm. **RIQUEZA PROD.** 854,032 rs. **IMP.** 192,603, y **CONTR.** 11,028 rs. 13 mrs. **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende de 6 á 8,000 rs., y se cubre por reparto vecinal: el secretario percibe 1,612 reales.

BANOS DE EBRO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (7 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (10), y part. jud. de Laguardia (2): str. á la izq. del r. Ebro y cubierta por E., N. y O. de algunas alturas quebradas, disfrutando CLIMA templado, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes: reúnen 76 CASAS de medianas comodidades, y las tiene para el ayunt., cárcel y escuela; á esta que se halla dotada con 2,060 rs., concurren 35 niños. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua), es hermosa asi como su entrada, hay los ornamentos necesarios para el culto, y un buen órgano; su cabildo se compone de 4 cura y dos beneficiados, y aquel de patronato real y orfanato, y estos dos provisan por el mismo cabildo: en la parte mas elevada de la pobl. y rodeada de asientos de sillera, se encuentra la ermita de S. Cristóbal. **EL TÉR.M.** confina por N. con Samaniego 4 leg.; por E. á 1 1/2 con San Vicente; por S. á 1/2 con el Ebro y Montalvo, y por O. á 1 con el Ciego; **TÉR.M.** en lo general arenoso y escarpado, es arcolloso; al E. le baña un riach. que nace en la sierra de Herrera y bajando por Samaniego y Villabuena, pasa por Baños á unirse al Ebro; sobre la orilla de esto se encuentran algunos paseos arbolados, y abunda el plantío de olivos, frutales, chopos y otros árboles de madera de construcción civil: las huertas se hallan frondosas y con prado ó soto fertilizado por el Ebro; en sus avenidas proporcionan buena y abundante yerba. Los CAMINOS son quebrados y malos si se exceptúa el que se dirige á Montalvo, cruzando el Ebro por medio de 4 barcos y su cuyo punto á la orilla der. hay 4 casota que sirve á 4 destacamen-

to de carabineros con objeto de que impidan el contrabando. El goazno se recibe de Najera por medio de 1 balihero, los jueves y sábados. **PROD.** vino, trigo, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca. **IND.** la vidriera y la extracción de frutos, cuya prod. puede calcularse en mas de 30,000 cántaras de vino, y sobre 4,000 fan. de trigo y cebada. **POBL.:** 86 vec., 331 alm. **RIQUEZA Y CONTR.** (V. ALAVA INTERVENCION). **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**, incluso las mensualidades, asciende de 18 á 20,000 rs. que se cubren con 14 ó 15,000 que producen los propios de la v. y el déficit por reparto vecinal: el secretario de ayunt. solo disfruta 350 rs.

BANOS DE FUENTE ALMAG. baños en la prov. de Jaen, (V. el art. del part. jud. de ALCAJALA LA REAL). **BANOS DE LEDESMA:** v. adm. de rent. y dióc. de Salamanca (5 leg. al O.), part. jud. de Ledesma (2 al E.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; se halla str. á la izq. y como á unas 60 varas del r. Tórmes, que corre al N., en el último descenso de una ladera pedregosa y áspera que se eleva al S., cubierta de encinas y monte bajo de arbus. los, mejoranas y tomillos; tiene 9 CASAS, entre ellas la del administrador de los baños, de que se hablara, con 2 pisos bien distribuidos y de mediana construcción; la igl. es muy reducida y está dedicada á San Juan Bautista y es anejo de la de Tirados de la Vega; confina **EL TÉR.M.** por N. con el indicado r. Tórmes; E. Torrecilla del Rio; SE. Santibañez, y O. Contiansa: en él, y como á unas 60 varas del pueblo, se encuentran los baños denominados de Ledesma, sin duda por la proximidad á la v. de NO. de la célebre c. de Salamanca, á la orilla izq. del r. Tórmes, al pie de una de las bifurcaciones descendentes (la mas oriental) que presenta una elevada colina de monte alto, y en gran parte cultivada, que se e- tiende 350 pasos, casi en linea recta de SE. á NO., hasta enlazarse con un monte cuya cúspide, de terreno primitivo, es el punto mas elevado de aquellas cercanías. El copioso manantial que surte los baños, vierte por una apcha cañería hacia el E., y en cada minuto, 334 cuartillos de agua caliente hasta 39 1/2 grados de Reaumur, sensiblemente sulfurosa, cuya limpieza solamente se altera con la aparición de copos y madejillas de una sustancia gelatinosa y albumino-sulfurosa. En el canal de granito, por donde continuamente corre, deja una capa blanquecina, suave, especie de grasilla semejante á la sustancia de las madejas. Un grande estanque rectangular, construído de piedra brava, quena, largo 23 pies, ancho 12, y profundo 5, al cual se baja por 6 escalones cóncavos del lado del manantial, y otros tantos angulares salientes á los extremos del lado opuesto, recibe el agua, que le llena en 5 horas. Rodea al estanque, guarnecido de una balaustrada de madera, una especie de galería de 48 pies de anchura, bastante capaz para 40 camas, y se eleva sobre fuertes muros una bóveda ant. con 3 respiraderos, dando luz ademas 2 gran des ventanas altas hacia el N. Talera el ant. edificio, unico albergue y morada de los primeros bañistas, cuyas portentosas curaciones sirvian para estender la fama de aquel manantial saludable. Nada se sabe acerca de su antigüedad: solamente ha encontrado el doctor D. Cristóbal Rodríguez Solano, catedrático de la universidad de Salamanca, y encargado actualmente de la direccion de este establecimiento b-lineo-sanitario, de cuyos apuntes para la historia natural y médica de los baños de Ledesma, tomamos estas noticias tan recientes como importantes; solo ha hallado, repetimos, el doctor Solano en un lugar retirado del establecimiento, una piedra que acaso correspondiera á la primitiva portada del edificio, en la cual se leen todavia las palabras... que si tomanse baños por seguro *achaque sean de... salve... año de 1607*, y otras insignificantes. Por otra parte, el doctor D. José Colmenero, catedrático de la misma universidad, decia en 1697 que nadie habia escrito de estos baños. El doctor Simon Montero, refiriéndose á Marinero Sicula, escribió que Cepha, moro, edificó este establecimiento de baños actualmente dividido por mitad para la conveniente separación de hombres y mujeres.

Contiguo á este edificio hay otro de construcción menos ant., llamado hospedería, que consiste en un salon bajo con buena cocina y cuartos para alojamiento de los bañistas y otro salon igual, alto tambien, con habitaciones colaterales bastante capaces. Desde el piso inferior se baja por 23 escalones, al

ant. edificio del baño, antes de cuya entrada se encuentran de uno y otro lado 2 habitaciones con 2 baños particulares, cómodos y separados. Ultima noche, en 1834 se amplió la hospedería ant. con una galería angular en ambos pisos, 2 salas y 4 habitaciones más. Tambien se construyó otra hospedería para las gentes de medianas facultades, de la cual se baja inmediatamente por pocos escalones al baño comun. Los pobres y los militares, estan por otra parte atendidos en lo posible: los primeros tienen su enfermería en un salón contiguo, y el nivel del baño con el cual comunican y los segundos la suya en el piso superior del mismo, con salida al exterior del edificio.

La asistencia doméstica en estos baños es regular y aun esmerada, sin dejar de ser económica: un cuarto alto, bastante capaz, decentemente amueblado, con 2 camas, una de ellas con catre de hierro, servicio de mesa y asistencia, cuesta segun el arancel, 9 rs. si le ocupan 2 personas. Los art. de primera necesidad se hallan abundantemente provistos, y no escasea la caza, la pesca, ni las aves domésticas del pais, á precios mas bajos que en Salamanca. El servicio de bañeros y cama que ellos suministran, que consiste en una tarima y colchon, cuesta en el baño comun 2 1/2 rs. y 3 mas en otros particulares. Se lee en el arancel que el Sr. conde de Torre Arias, actualmente dueño del establecimiento, quiere que el agua se dé gratuitamente á todos.

Hay ademas otros 3 manantiales sulfurosos á diferente temperatura, tambien á muy corta dist. del r. y en la direccion de su corriente; y se advierte otro cubierto por el r. mismo, cerca del cual se descubrieron vestigios de un baño ant. al hacer una escavacion para bañar una caballería. Actualmente se ven hacia aquel sitio grandes masas de calizo y argamasa, que con algunas piedras labradas que se emplearon en la fab. de la hospedería nueva, prueban la existencia de otro edificio mas ant., quizá de mas importancia y mayores dimensiones que el actual. Lo que acaba de decirse, la isleta que se ve alli cerca, y otras consideraciones geológicas que asaltan á la vista de aquel sitio, inducen á hacer investigaciones curiosas y útiles acerca de la historia y geografía ant. de aquel sitio y su comarca, que no ha muchos años presentó tambien el raro fenómeno de hundimiento ó desaparicion del agua del r. por algunos minutos, precisamente entre el l. de los Baños y Ledesma. Dos de los tres manantiales, son abundantes y sirven con mucha utilidad por la temperatura de 33 grados R. y composicion de sus aguas para el bano que hay alli inmediato. El otro es escaso: su temperatura variable de 22 á 25 grados desde el verano al otoño: llámase la fuente del Médico, porque fue debido su descubrimiento al celo del difunto doctor D. José Alegre, quien propinó por primera vez aquella agua en bebida con gran ventaja en varias afecciones; por tener en mucha mayor proporcion que los demas manantiales el gas ácido-hidro-sulfúrico, y tambien, en razon de la suave temperatura natural. Toda aquella ladera deja traslucir el agua en varios puntos y corta trecho á diferentes temperaturas; en uno de los manantiales se recoge pilras, que son sulfato de hierro, y tambien de que está impregnada abundantemente el cuarzo. Por último, al otro lado del r. y regular dist. para un paseo en terreno llano, hay una fuente mineral, cuyas aguas laxantes se prescriben á algunos enfermos que no dejan de encontrar recreo en pasar la barca y recorrer la orilla opuesta del r. Un escritor ant. habla ya de ella haciendo la misma descripcion exacta. A legria y media está la de Espino de los Doctores, acreditada contra los vermes; y á la media leg. la de Contienda, probada en las clorurias. Tambien á dist. regular, conocida y en direccion saludable para pasear á la caída del sol, por separarse del r., hay una fuente cuya agua se usa en bebida ordinaria, cuando no es conveniente la del r. para algunos enfermos.

El terreno es fértil; produce granos y legumbres y apacenta ganado de todas clases. El cri-talino *Tormes* le ameniza bastante y pudiera regarle fertilizándole mas todavia. Es sano como cualquier otro semejante; las enfermedades que dicen ser alli endémicas se contraen comunmente por el descuido en que viven los concurrentes y la poca precaucion de espesarse al fresco por las mañanas y por las noches, especialmente en el estío, y cuando por la mayor susceptibilidad, consiguientemente al uso de los baños, sobre todo en personas ordinariamente delicadas y achacosas, debieran evitarse con mayor esmero los contrastes y alternativas de la influencia

atmosférica. El doctor Solano cree que la endemicidad, cuya idea ha cuidado y retraje á no pocos de concurrir á los baños de Ledesma, privándoles de tan extraordinario recurso el alivio de sus dolencias, consiste casi únicamente en observar la higiene del bañista; aunque puede muy bien acontecer que, en años de gran sequia se desprendan mismas del cielo que el r. deje al descubierta, y sean, como el otros lugares semejantes, la causa productora de las intermitentes. Por lo demas, aguas tan males hay, como las de Greoux en los Bajos Alpes, que han producido excelentes efectos en una epidemia de fiebres intermitentes.

En cuanto al análisis de estas aguas (*) seguiremos tambien los trabajos hechos por el ilustrado actual director de los baños. El manantial principal mineral de Ledesma, de cuya temperatura constante ya se ha hablado, da un ligero olor del gas ácido hidro-sulfúrico; presenta en la gran masa del manantial un ligero color azulado; recogida en un vaso, es perfectamente clara y ni se enturbia enfriándose, ni despues de hervida, ni mezclada con otra agua; su gravedad especifica, notablemente menor que la del agua destilada, á penas se altera con la ebullicion y el enfriamiento. No sumergese la blata, ni se advierte la mas leve detonacion al destapar una botella en que se haya recogido con las precauciones debidas, agitando al intento de la observacion. Es suave al tacto, y no puede formarse una idea exacta de la impresion que produce por la que se haya espermentado en el agua comun elevada artificialmente á la misma temperatura; pudiera decirse que el calorico es alli menos estimulante y mas difusivo. Contiene gas ácido hidro-sulfúrico en corta cantidad; abundante porcion de la llamada grasilta, sustancia orgánica, gelatinosa, albuminosa, impregnada de azufre (que no es sino la ponderada *bergina* de los manantiales de los Prineos en Francia) que parece destinada á mitigar la accion escitante de la medicacion, ácido carbonico, carbonato é hidroclorato de sosa, y tal vez el sulfato de la misma base. En cuanto al sulfato de hierro, cuya existencia aseguran algunos, dice el Dr. Solano que, habiendo empleado el hidro-ferrocianato de potasa, como reactivo inequivoco de aquella sal, no ha hallado indicio alguno de ella, y que este resultado es conforme con muy poca diferencia, con el de los mas acreditados análisis que tiene noticia. No se conforma con llamar á estas aguas *sulfurosas termales*, porque el mismo nombre se da á las de Archena, Arnedillo, Baños de Bejar, Montevayo etc., y se diferencian entre si en mucho masque en la temperatura; sino que le parece mas conveniente denominarlas *sulfuro-termales-berginosas*, atendidas sus propiedades medicinales.

Es muy vago recomendarlas, como se hace en las manuales que corren, como sudorificas, aperitivas, laxantes, diuréticas, resolutivas, detensivas, vulnerarias, tónicas, etc.: las propiedades medicinales de las aguas minerales, no pueden señalarse de un modo absoluto; es preciso hacerlas consistir, por ahora, en la juiciosa aplicacion que el profesor hace de la posicion topográfica, de las cualidades del terreno en que brotan, y de sus prod. topográfica é historia natural y de las propiedades físicas y químicas de las mismas, á la curacion ó alivio de las enfermedades, atendiendo muy especialmente á la historia clinica de cada manantial particular. Por eso, el actual director de los baños de Ledesma, mas bien que aventurar su juicio sobre las propiedades medicinales de estas aguas, y mientras logra formar en fuerza de una constante experiencia un cuadro simpático de las enfermedades y dolencias curables en aquel establecimiento, y del modo de administrar el remedio, atendidas las principales condiciones de los enfermos, presenta la tabla estadística-barométrica que á continuacion transcribimos con las luminosas observaciones que la acompañan.

(*) Aprovechamos la ocasion de hablar del análisis de estas aguas para desahogar una equivocacion de bastante bulto, que se advierte en la relacion del mismo genero que hicimos en el art. de Athana (baños de) prov. de Granada y part. jud. de Athana, sobre la cual nos llama la atencion el ilustrado profesor director de aquellos baños que nos proporcionó las noticias para el presente director del art. En la página 389, columna 4.ª, línea 68, tomo I dice *gas hidrogeno* y debe leerse *nitrógeno*.

		Número de enfermos.	Curación.	Alivio.	Utilidad de remedio.	
Cutáneas.	Herpes nummular circunatos.	49	5	14	»	
	Sarna.	2	»	»	»	
	Soriasis.	44	6	8	»	
	Tiña.	4	»	4	»	
	Yetiose.	4	»	1	»	
	Úlceras simples.	3	1	4	4	
	Id. escrufulos.	25	»	9	45	
	Id. venéreas.	53	3	28	22	
	Reumatismo.	481	107	231	143	
	Reumatismos esternales e internales.	92	29	30	33	
Masculares y Artríticas.	Artritis.	80	15	35	30	
	Gota.	51	»	28	23	
	Artroace (tumor blanco)	49	»	9	40	
	Coxartroace.	18	»	3	15	
	Lumbago.	35	8	19	8	
	Catice.	59	3	32	24	
	Anquilosis completas.	8	»	1	7	
	Id. incompletas.	47	»	19	28	
	Hemiplegia.	97	»	43	54	
	Paraplegia.	11	»	2	9	
Nervoso-musculares.	Parálisis local.	9	»	3	6	
	Convulsiones.	17	1	5	11	
	Celambres.	8	»	4	4	
	Temblores.	3	»	3	»	
	Carca.	2	»	2	»	
	Perlesia.	5	»	4	4	
	Tetanos.	3	»	3	»	
	Palpitacion.	4	»	»	4	
	Epilepsia.	13	4	2	10	
	Catalepsia.	2	»	1	1	
Nervoso-uterinas.	Atomas nervoso-musculares indennominadas.	13	7	4	2	
	Histerismo.	152	6	95	41	
	Fisometra.	2	»	1	1	
	Dismenorrea.	66	2	23	35	
	Amenorrea.	18	»	12	4	
	Clorosis.	7	1	3	3	
	Leucorrea.	94	»	31	60	
	Enagenacion mental.	3	»	2	3	
	Hipocondria.	5	»	»	3	
	Neuralgias.	97	3	27	67	
Del aparato digestivo.	Anaurosis.	6	»	4	5	
	Gastritis crónica.	45	1	13	31	
	Gastrostis crónica.	67	7	29	31	
	Hepatitis crónica.	9	»	3	6	
	Esplenitis id.	51	»	5	49	
	Catarrs crónicos.	13	3	9	4	
	Asma.	4	»	»	4	
	Optalmia crónica.	55	»	9	46	
	Blefaritis.	18	»	18	30	
	Ascitis.	3	1	1	4	
De los ojos.	Anasarca.	5	2	2	3	
	Edema.	63	»	25	28	
	Exostosis.	3	»	»	3	
	Desorganizaciones.	Reblandecimiento de los huesos.	17	»	5	42
		Caries.	6	»	»	4
	Helminthiasis.	Lombricoides.	11	3	4	4
		Vermiculares.	17	4	3	10
			3078	»	»	»

NOTA. El número de pobres ha sido 360
El de soldados. 411

Comparados los baños de Ledesma con los de baños de Béjar y Montemayor, indicados antes, diremos: que ambas son aguas sulfurosas: la una de 29° R.; de 33 la otra. La primera sin embargo prod. una escitacion mas blanda por la gran cantidad de baregina disuelta que contiene y el poco hidrógeno sulfurado que desprende; la segunda, que tiene mucho mas, escita poderosamente y de un modo especial; el calorico en la de Ledesma parece mas suavemente difusivo; en baños mas fijo y punzante. Bastaria estar un breve rato un las dos atmósferas para sentir la gran diferencia que hay entre ellas. Suelen los prácticos recomendar los baños de Baños como menos fuertes que los de Ledesma, cuando habiendo de prescribir baños sulfurosos, buscan una temperatura moderada y se engañan. El baño comun en Baños de 32 a 33° es mas escitante que el de Ledesma de 37 a 39 1/2°. En aquel se tendria en la estufa un recurso que en vano se buscaria en este para muchos casos: pero en cambio hay en ella ventaja de que el agua pierde menos de sus propiedades naturales, rebajando la temperatura.

La construccion y forma de los baños es cosa muy atendida en mas de un concepto prescindiendo de la comodidad. Que el agua sea limpia y de igual temperatura y composicion por todo el tiempo que el enfermo ha de permanecer en el baño: tales son las condiciones que deben salvarse en la construccion de baños ó baneras, disponiéndolos de modo que el agua esté corriendo constantemente. Estas condiciones se llenan menos mal en los baños comunes, y por eso se observa que se obtiene en ellos mayor número de curaciones que en los particulares. Por eso es máxima muy repetida por los baneros de Ledesma, *bañarse a lo pobre y cuidarse a lo rico*. Es casi infinita la variedad en el modo de usar estas aguas ya en baño, chor'o, bebida, inyeccion, lavativo, linimento preparado con la baregina etc. El chorro sobre todo es un medio efficacisimo en gran número de enfermedades atónicas, tan acomodable a las condiciones individuales, como pueden modificarse indeterminadamente su altura, su diámetro y su direccion.

Dos son los principales caminos que al pueblo en las temporadas de baños: el que viene de Salamanca es carretero y el de Ledesma de herradura: ambos se hallan en mal estado; en algunos puntos peligrosos y seria muy conveniente su recomposicion para que los enfermos fuesen con mas comodidad: tanto desde la cap. de prov. como de la del part. hasta el pueblo de que nos ocupamos, es país interesante y muy pintoresco: las cristalinas aguas del Tórmes que constantemente se ven correr, ya estrechando su raudal entre peñascos, ya ensanchándose por valles y praderas verdes, cubiertas las colinas paralelas al cauce, con toda clase de árboles frondosos y arbustos odoríficos y fragantes, forman una perspectiva admirable, que anuncia la proximidad a un prodigio de la naturaleza. á un establecimiento de consuelo, de alivio y de salud. prod.: cereales, legumbres y garbanos del aboñado de encinas que es numeroso, se suca bastante bellota; y la superficie de su térm. parte se cultiva, y parte prod. pasto de yerba fina y valco, del cual hacen escobas para el uso del vecindario: hay cría de ganado lanar, de cerda en mayor número, y de vacuno el necesario para el cultivo. prod.: 5 vec., 20 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia: existe 1 hacienda de abaceria, 1 taberna, 1 batar y 1 acuña hornera á las márg. del Tórmes, que este se atraviesa por una barca muy próxima al pueblo hacia la parte C. CAP. TERN prod.: 131,650 rs. IMP.: 6,593 rs.; valor de los puestos públicos, 4,400 rs. Los vec. de este pueblo concurren al mercado que se celebra todos los jueves del año en la cab. del part. en el compran y venden lo que les conviene en las temporadas de los baños, dan salida á sus pollos, gallinas y huevos en la misma pobl. y como abunda la caza de pelo y pluma en este térm. la persiguen bastante para venderla á los concurrentes á las aguas que hacen un consumo extraordinario.

BAÑOS DE MOLGAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Almoite, Baños de Molgas, Lama-má, Ribeira, Vide, Villar de Puenteambía y Zorelle: en las 5 primeras habia 4 juez ordinario nombrado por el conde de Monterrey, quien tambien lo hacia en la de Villar de Puenteambía y Zorelle, pero en esta última lo verificaba en participacion con la casa de Prado y duque de Medina de Rioseco, y respecto á la de Villar de Puenteambía, participaban del

nombramiento D. Manuel Fidalgo y Doña María Niño.

BAÑOS DE MORGAS (San Salvador de): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (2), y ayunt. a que da nombre; srr. en el valle de Maceda, sobre las márg. del Arnoya; su CLIMA es templado y sano; comprende las ald. de Alvite, Bouzas, Formigoso, Nucleo y Morgas, cap. de la felig., y en donde reside el ayunt.; reúne 86 CASAS, la que mas de un solo piso, y en lo general de pocas comodidades: la igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 curato de primer ascenso y patronato laical; es única y tiene 4 capillas rurales; en Alvite la de Sta. Marta; en Bouzas la de Santiago, la de San Pedro en Formigoso, y la de San Antonio en Nucleo. El térm. confina por N. con el de Almoite; por E. con San Juan de Vide; por S. con los de San Ciprián de Lamaná y San Martín de Pesqueira; y al O. con San Esteban de Ambia; le baña el mencionado Arnoya, sobre el cual tiene un puente, inmediato al cual se halla uno de los manantiales que forman los baños de Morgas (V.); el terreno es medianamente fértil, y los CAMINOS son vecinales, de herradura y mal cuidados; el conaço se recibe por Allariz; PROD.: centeno, maíz, trigo, cebada, lino, algunas legumbres y frutas; cria ganado, preferiendo el vacuno y de corda; se encuentra caza, y abunda la pesca; IND.: la agrícola, varios telares para lino, y molinos harineros; POBL.: 86 vec., 331 alm.; CONTRA.: con las demás felig. que forman el ayuntamiento (V.).

BAÑOS DE MORGAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26), part. jud. de Allariz (2); srr. al O. con inmediación al S. de la cap. de prov.; comprende las felig. de Almoite, Santa María, Ambia, San Esteban, Baños, Sa. Salvador; Betan, San Martín; Lamaná, San Ciprián; Pesqueiras, San Martín; Puente-ambia, Santa María; Ribeira, San Pedro; y Vide, San Juan: carece de casa propia para celebrar las sesiones en la cap., que lo es la v. de Morgas, en la felig. de San Salvador de Baños, del mismo nombre. El térm. municipal confina al N. con el de Taboadela, por E. con el de Junquera de Ambia; al S. con el de Maceda, y al O. con el de Padrene; corre por el centro el r. Arnoya, al cual se unen los varios arroyuelos que nacen de las fuentes y vertientes que se encuentran en este térm.; el terreno bastante quebrado, disfruta de algunos trozos de buena calidad con algo de arbolado; los CAMINOS que le cruzan en varias direcciones son de herradura y muy anudados; el conaço se recibe por la cap. del part.; las m. com. mas comunes son maíz, trigo, cebada, lino, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado de todas especies, preferiendo el vacuno; hay alguna caza, y disfruta de la pesca en el Arnoya, sobre el que tiene varios molinos harineros, que con la agricultura y algunos telares de lienzo, forman la IND. de estos naturales, quienes llevan a los mercados inmediatos sus ganados, y el sobrante de las cosechas, con especialidad el maíz. POBL.: 826 vec., 4,115 alm.; CONTRA.: con 33,976 rs. vn.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal; y el secretario recibe de ellos 100 ducados.

BAÑOS DE MULA: part. rural y baños de aguas termales, en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Mula (V.).

BAÑOS DE LA PEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Río Pisuerga (4), dióc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24); srr. al pie de 1 cuesta no muy pendiente en el valle titulado de Valdabia, combatido por los vientos N. y O., y con CLIMA sano, si bien se padecen enfermedades calarales con alguna frecuencia. Tiene sobre 28 CASAS de mediana construcción; igl. parr. dedicada a San Crispiano, y servida por 1 cura; 1 fuente de cuyas aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el térm. por N. con Barajones a 1/2 leg.; por E. con Riosmenores; por S. con Cogosto, y por O. con Gornauella, todos a 1/4 de leg. de dist. El terreno es de mediana calidad y se halla fertilizado en parte por las aguas de un arroyo; PROD.: trigo, cebada, avena, chíos y lino; y caza de liebres y perdices. POBL.: 23 vec., 430 alm. CAE. PROD.: 57,530 rs.; IMP.: 4,995.

BAÑOS DE RIOJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (12), dióc. de Calahorra (16); srr. a la izq. del r. Oja ó Glera en una suave llanura con hermosas vistas, combatida por los vientos del N., y en embarco el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 56 CASAS de

mediana fab., la consistorial, cárcel, taberna, tienda de abacería, escuela de primeras letras do tada con 48 fin. de trigo y cebada, y frecuentada por 30 niños de ambos sexos; y pare. do Sta. María Magdalena, servida por 1 cura, para cuya vacante presenta el Sr. conde de Montijo. Confina el térm. N. Tirgo (1 leg.); E. Sto. Domingo (1 1/2); S. Herramelluri (1), y O. Castañares de Rioja (1/4). Le fertiliza el espresado r., cuyas aguas de buena calidad aprovechan los hab. para consumo de sus casas. El terreno es fértil y productivo, comprendiendo varios trozos de huerta que dan frutos de varias especies. Los CAMINOS son de pueblo a pueblo y en buen estado; el conaço se recibe de Sto. Domingo 2 veces a la semana por baljeiro. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, arvejas, alubias, vino, cáñamo, lino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrio; IND.: además de la agricultura hay 1 molino harinero, y algunos telares de lienzos caseros. POBL. oficial: 56 vec., 280 alm. RIQUEZA PROD.: 988,160 rs. IMP.: 29,633. CONTRA.: 3,624 rs.

BAÑOS DE RIO-TODIA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Nájera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (13); srr. a la der. del r. Nagerilla en un llano con hermosas vistas, libre ventilación y CLIMA sano. Tiene 106 CASAS de buena fab., distribuidas en calles desiguales y mal empedradas; casa municipal con espaciosa sala de sesiones y 1 pequeña ermita de Santiago en el piso inferior; siendo el mejor edificio de la v. por su solidez y hermosa arquitectura una especie de ermita que hay en la plaza: 2 hornos de pan cocer, taberna, meson, pósto de labradores (tambien edificio notable); escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. anuales por los padres de los 58 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. dedicada a San Pelayo, servida por 1 cura y 4 beneficiados; el curato es perpetuo y su provision corresponde a S. M. O. el diocesano, según los meses en que vaca, y en conaço general; y otra ermita titulada Ntra. Sra. de los Parrales, construida de una manera sólida y elegante, estramuros de la v., dentro de esta existe una fuente con 4 caños de bronca, cuyas buenas aguas aprovechan los hab. para su gusto doméstico. A corta dist. de las casas hay 1 ant. torre llamada Atalaya ó el Castillo, toda de piedra sillar, y en bastante buen estado. Confina el térm. N. Ledesma, Bobadilla y Villaverde, E. Camporvin y Ledesma, S. Badarán, Mahabé y Camporvin, y O. Villaverde y Badarán, extendiéndose 3/4 leg. de N. a S., y 4 de E. a O.: en dicha circunferencia y dist. 1/2 leg. N. de la v., se halla el desp. de Baiñelos, de cuya igl. aun se perciben los cimenteros, ignorándose la época y causas de su desaparición; y sobre un peñasco de muy difícil acceso se nota una abertura, por donde se entra, según la opinion del pais, a varios aposentos practicados en lo interior. Tanto en la v. como en diferentes puntos del térm. se han realizado escavaciones, donde se han encontrado cimientos de ant. obrs. y piedras labradas con raras esculturas, que inducen a creer que en estos sitios hubo alguna pobl. muy considerable. El terreno comprende diversos montes y elevadas cuevas con arbolado de robles, encinas, castaños y buenos pastos para el ganado; las tierras de cultivo se hallan bien sembradas, y con muchos árboles frutales, chopos y bastante sembradura de diferentes especies, resultando uno de los paises mas amenos y productivos de la prov.; le fertilizan no solo los manantiales que brotan en distintos parages, sino tambien las aguas del espresado r. Nagerilla, el cual con su rapida corriente, y en tiempo de avenidas, causa graves daños en los campos, cuyo mal padria precaverse, aumentando la plantación de arbolado. Los CAMINOS en lo general son de herradura, pues dificilmente pueden transitar cargados, excepto por el que conduce desde Madrid á las Provincias Vascongadas, que at. aviesa por la v. PROD.: trigo, cebada, centeno, arvejas, cáñamo, lino, vino, algun aceite, legumbres, hortaliza y frutas; sostiene ganado de cerda, lanar, cabrio, con el mular precioso para las labores. IND. y COMERCIO: además de la agricultura, se dedican los hab. al carbonero, tejidos de lienzos caseros, y al corte de maderas para edificios y utensilios, habiendo tambien 1 molino harinero; se exporta vino y granos, introduciéndose arroz, aceite y otros art. de que carece la v. POBL.: 152 vec., 581 alm. RIQUEZA PROD.: 4,737,900 rs. IMP.: 86,825 CONTRA.: 47,399 El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de propios consistentes en los hornos, molino, taberna y meson, y lo que falta

por reparto entre los vec. Celebran estos con la posible solemnidad la fiesta de Ntra. Sra. de los Parrales el día 22 de septiembre, y el siguiente la de San Mateo, patron de la v. La ventajosa sit. de esta á la márg. de un r., en un camino de los mas frecuentados de España, y el mucho arbolado que existe en su término, el cual se puede sin utilidad alguna, son causas que escitan á la construcción de fáb., al menos de instrumentos de agricultura, con lo que la riqueza natural é ind. del pais adquiere grande aumento, y el vecindario mayores medios de subsistencia.

BAÑOS DE RIVERA: baños en la prov. de Jaen (V. el art. del part. jud. de ALCALÁ LA REAL).

BAÑOS DE TUS: baños en la prov. de Alcabete, part. jud. término jurisd. y á 6 leg. E. de Alcaráz: su agua es fria en el verano, y utísimas para las afecciones reumáticas.

BAÑOS DE VALDEARADOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (41 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aranda de Duero (2 1/2), dióc. de Osma. srr. en 4 veces resguardada de los vientos del N. por 4 pequeña cueva, siendo sus enfermedades mas comunes las calenturas torciales. Tiene 80 CASAS de 2 pisos, fabricadas de piedra y adoves, que forman calles y callejuelas sin empedrar, pero llanas; la casa de ayunt., sit. en la plaza, nada ofrece de particular; en ella está la escuela de primeras letras, asistida por 30 niños de ambos sexos, á cuyo maestro gratifican los padres con 50 fan. de trigo comuña anuales, y la leña necesaria para su consumo; la igl. parr. concluida en el año 1806, es de piedra sillera y mampostería, y de 4 sola nave con crucero; cuenta 5 altares, dedicado el mayor á Ntra. Sra. de la Asuncion; sirvela 1 cura párroco y 1 beneficiado que en oposicion nombra el diocesano; hay cementerio fuera del pueblo en parage ventilado y que no puede dañar á la salud pública; 3 ermitas pequeñas tituladas el Sto. Cristo del Consuelo, S. Roque y Sta. Maria Magdalena, y 4 fuente en las afueras de la v., con 4 pilon, de buenas y abundantes aguas de las que, y de las del r., se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina el término por E. con el de Valdeande; por E. con el de Honrada de Valdearados; por S. con el de Quemada, y por O. con el de Tobilla, todas á la dist. de 4/4 de leg. El terreno es bastante desigual por haber multitud de laderas y cuestecitas pequeñas; en él se siembra trigo, centeno, cebada y avena, y en la vega patatas; cultivanse como unas 800 fan. fertilizadas en parte por las aguas del r. Bañuelos, que pasa inmediato á las casas de la pobl., marchando de E. á O.; es de poca agua y no tiene curso perenne: sin embargo, en el invierno suele producir desbordaciones que llegan á causar algun daño, pues entra el agua hasta las primeras casas; da movimiento á 1 molino harinero, y se cruza 1 puente de piedra con 2 ojos. Los caminos son todos carreteros, y se hallan en regular estado. Pobl.: la principal es la de cereales, de que se cogerán de 4 á 5,000 fan. por iguales partes, con corta diferencia entre todas: 8,000 cántaros de vino, y el cáñamo y legumbres suficientes para el consumo del pueblo; hay sobre 1,000 cab. de ganado lanar y cabrio, 20 de vacuno, 7 yuntas de mulas y 23 de hueyes para la labranza. Ind.: el molino harinero antedicho, 2 telares de lienzos caseros y 1 herrero. Pobl.: 91 vec., 364 alm. CAP. PROD.: 4,709,600 rs. IMP.: 469,491. CONTR.: 8,034 rs. 48 mrs.

BAÑS DE SAN VISENS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel, término y jurisd. municipal y del de Castelnou (V.). srr. á la márg. der. del r. Segre, junto al camino que conduce desde Urgel á Puigcórdoba. Es 4 casa aislada que sirve de posada á los que en la estacion oportuna concurren á bañarse en las aguas sulfurosas que brotan en 4 fuente inmediata; son muy acreditadas para otras diferentes enfermedades, pero especialmente para las herpes y otras enfermedades cutáneas. Pobl.: 4 vec., 6 nlm.

BAÑUELA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término del Carpio, srr. á 1 leg. de este pueblo, en la orillizaq. del r. Tajo; comprende 200 fan. de tierra destinada á cereales; hay 4 pequeña casa para albergue de labradores, y ganados en tiempo de sementera y recolección.

BAÑUELAS DE ABAJO: cortijo en la prov. de Alcabete, part. jud. de Yeste, término jurisd. y á 4 1/4 leg. entre E. y S. de Ferez (V.); comprende 600 fan. de tierra de labor, en seco, divididas en buena, mediana é inferior calidad: los cortijeros se proveen del agua de una charca, y cuando esta falta, de la del arroyo Sobobos, dist. 1/4 de leg. del cortijo.

BAÑUELAS DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Alcabete, part. jud. de Yeste, término jurisd. y á 4 leg. entre E. y S. de Ferez (V.); consta de 200 fan. de tierra, las 450 de primera calidad, y las 50 restantes de segunda y tercera; hay 4 fuente con agua para el consumo de los cortijeros, y su descubrimiento se debe á la casualidad de arrancar una encina.

BAÑUELO: riach. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace en las Guadaluernas; cruza de N. á S. todo el término de Malagon, recibiendo cerca de Peralvillo las aguas de otro arroyo llamado Abeceda, y entra en el Guadiana, inmediato al puente de Nolaya, término de Ciudad-Real: en el estio casi pierde su corriente, pero son temibles sus avenidas por no tener puente alguno: da riego á varios terrenos cerca de Malagon, y cria abundantes barbos.

BAÑUELOS: r. afluente del Duero en la prov. de Burgos, part. jud. de Aranda de Duero (V. ARAUZO DE MIEL).

BAÑUELOS: arroyo en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares; nace en el término de esta c., que cruza en direccion de N. á S. hasta desaguar en el Henares, atravesando el camino real de Madrid por 4 pontoncillo; es de pequeño cauce, y se desborda con facilidad en tiempo lluvioso.

BAÑUELOS: desp. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, término de Baños de Río-Tobia (V.).

BAÑUELOS: d. l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (0), c. g. de Castilla la Nueva. srr. á la falda de un cerro, donde le batan principalmente los vientos del S. y O. bajo despejada atmósfera y clima frio y sano. Tiene 65 casas; consistorial; cárcel; posito; escuela sin dotacion, á la que concurren 32 niños de ambos sexos; igl. parr. titulada de Ntra. Sra. de la Asuncion, aneja á la de Paredes, y servida por 4 teniente perpetuo, y en los afueras 4 ermita dedicada á la Soledad. Confina el término por N. con el de Torrevecilla (prov. de Soria); E. Romanillos de Atienza; S. Miedes; O. Retortillo (Soria), á dist. de 1/4 á 1/2 leg.; y comprende 4,481 fan. de tierra, de las que se cultivan 4,336, y son: 344 fan. de primera calidad, 4,404 de segunda y el resto de tercera, que se siembran por mitad alternando todos los años; ademas se riegan algunos huertos con el sobrante de una gran fuente que hay á 200 pasos del pueblo, de la que se surte el vecindario, y da movimiento á 1 molino harinero. El terreno se recibe en el y de secano. Los caminos locales. El terreno se recibe en Atienza por medio de balijero. Pobl.: trigo, cebada, avena y cáñamo; se mantiene algun ganado vacuno, lanar y mular. Pobl.: 96 vec., 393 alm. CAP. PROD.: 4,658,300 rs. IMP.: 79,000. CONTR.: 5,969 rs. 23 mrs.

BAÑUELOS: deh. en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucín, término jurisd. de Cortes de la Frontera.

BAÑUELOS (EL ALTO): cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla: comprende 450 fan. de tierra de tercio, y está sit. á 1/2 leg. O. de la v. de Espejo.

BAÑUELOS (EL BAJO): cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla: consta de 200 fan. de tierra de tercio, y está sit. á 1/2 leg. O. de la v. de Espejo.

BAÑUELOS DE BUREBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (1), srr. en una cuesta mirando al E., con clima frio por hallarse generalmente batida por los vientos del N., reinando alguna vez los del S. y O. Tiene 58 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras, á la que asisten 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 560 rs. anuales pagados por los padres de los niños y demás vec.; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por 2 curas, y 4 ermita (San Juan Bautista) en los afueras del pueblo, con 2 tambien 2 fuentes de medianas aguas. Confina el término por N. con Briviesca; por E. con Quintana Loranca (ambos á 4 leg.); por S. con Carrías (1/2), y por O. con Pradanos (1). Enclavado en él se encuentra un desp. llamado de Quintanilleja. El terreno es barrancoso y de mediana calidad, fertilizado en alguna parte por un pequeño r. que se forma de 2 arroyuelos que tienen origen, el uno en el pueblo de Castil de Carrías, y el otro de una fuente llamada Fuente-Moros, en término de la pobl. que describimos, á cuya salida le cruzan 2 puentes. Los caminos son locales y se hallan en mal estado, recibiendo la CORRESPONDENCIA de Briviesca. Pobl.: trigo, centeno, comuña, cebada, avena, tilos, habas, patatas, cáñamo, lino, frutas, y alguna hortaliza; cria ganado lanar; caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de camrejos y algunos peces peque-

nos. IND.: un molino harinero, ocupándose los vec., además de los trabajos de la agricultura, en la recolección de ganado mular. POBL.: 52 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 4.202,700 rs. IMP.: 414,934. CONTR.: 4,662 rs. 27 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,964 rs., que se cubren por reparto vecinal.

BAÑUELOS DE RUDRON: l. con ayunt. en la prov., dióce. aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Sedano (2): sit. en un vallecito estrecho y prolapado, dominado por grandes colinas y eminencias, casi inaccesibles y desnudas por lo general de toda vegetación, que le resguardan de los vientos, haciéndole de un clima templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres catarrales, originadas por el viento N., bastante frío, que reina en las alturas; tiene 20 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras, dotada con 14 fan. de trigo anuales, y una igl. parr. (San Esteban Proto-mártir) servida por un cura. Dentro de la pobl. hay 2 fuentes de muy buenas aguas y 16 mas en el término; confina este por N. con Tablada de Rudron; por E. con Tubilla del Agua; por S. con Santa Coloma y Terradillos, y por O. con Moradillo del Castillo y los referidos Tablada y Santa Coloma, el que mas á la dist. de 4 leg. El terreno es áspero, de inferior calidad, y desp. los montes que comprende. El r. Uzron, que nace en Barrio Pañizares, le atraviesa, dando alguna animación á sus poco fértiles y escasos campos. A la dist. de un tiro de bala, y parte E. del pueblo, hay una cueva formada por la unión de 2 peñascos, de la que sale un brazo de agua de alguna consideración, desprendiéndose con tal ímpetu, que su murmullo se oye en el pueblo con la misma claridad que pudiera percibirse el ruido dimanado por el toque de 6 ó mas cajas de guerra, siendo de advertir que esta agua solamente mana despues de haber llovido ó nevado, durando por lo regular de 10 á 12 dias, en los cuales muele ur. molino harinero que existe á la inmediación del pueblo; el origen del agua que nos ocupa se ignora, pues se ha observado no haber llovido mas que á 3 leg. del l., y sin embargo se le ha visto salir con la mayor violencia: además de la cueva antedicha se encuentran otras muchas en el terreno, entre las que hay varias capaces para guardarose 1,000 cab. de ganado; y concavidades cuya profundidad se ignora. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, casi intransitables para los carruajes, y en mediano estado para las caballerías; rectificando la correspondencia de Sedano, por balijero, los jueves y domingos, y saliendo los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio; y pesca de truchas, barbos y alguna anguila. IND.: el molino harinero de que se hizo mérito. POBL.: 45 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 274,000 rs. IMP.: 26,335. CONTR.: 847 rs. 46 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubre por reparto entre los vec.

BANUELOS DE ZAPARDIEL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo (3 1/2 leg.): sit. á la márg. del r. Zapardiel, y á 40 leg. de la cap.: confina con los pueblos de Barroman, Fuentes del Año, y desp. de Narros del Monte, y correspondia á la jurisd. de Bercial y de Zapardiel; pero habiéndose promovido algunas cuestiones con el inmediato pueblo de Barroman, sobre la pertenencia de este desp., se ha declarado que corresponde á este último, y se cuenta por consiguiente en su término: conserva solamente la mayor parte de una torre antigua.

BANQUES DE LLOREDO (SAN NICOLÁS DE): felig. en la prov. y dióce. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Aviles (2 1/2) y ayunt. de Gozon (1/2): sit. á la orilla del Océano, en un valle que forman 2 colinas que la ciñen por E. y O.; pero que no le impiden la buena ventilación que le proporciona un clima fresco y bastante sano: comprende los l. de Cerin, Gelad, Monte, Pueblo, Quintana y otros varios cas. dispersos en el monte de Merin; reuniendo 51 CASAS de pocas comodidades; tiene escuela para ambos sexos, y cuyo maestro que da instrucción á 30 niños, recibe una insignificante porción de granos que le dan los padres de aquellos. La igl. parr. (San Nicolás) está servida por un curato de ingreso y de patronato real; hay además una ermita (El Dulce Nombre de Jesus) sit. junto al cas. de su patronato, término de Vitorco; el de la felig. confina por N. con la mar que en los pleniturnos llegan las aguas hasta la igl.; por el E. con Luanco, cap. del conc.; por S. con San Jorge de Heres á 1/4 leg., y por O. á 1/2 con San Cristóbal de Verdicio, interpuesto el mencionado monte de Merin que le pertenece por mitad, y donde tiene

TOMO II.

un manantial de agua ferruginosa que aunque descuidada, la recuerdan sin embargo para el uso de las enfermedades que proceden de obstrucciones: cruza por este terr. un riach. que trae su origen de la parte S. y felig. de San Jorge, y pasa á llevar sus aguas al mar, despues de fertilizar algunos prados, dar ímpulso á un molino harinero, y recoger los derrames de 12 fuentes que se hallan dentro de la pobl. El terreno, escaso de arbolado, participa de trozos de buena calidad. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el comercio se recibe en Luanco, tres veces á la semana. PROD.: maiz, habas, trigo, centeno, manzanas y mucho pasto; cria ganado vacuno y algo de caballar cruzado. POBL.: 88 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

BAO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente N. y fulda de la montaña Caballar, término de Argomilla, atraviesa por tierras del comun y entra en la nuez del mismo llamada de Quintana, la que fertiliza por espacio de 1/4 de leg. en Pisuenga, por la márg. izq.: su curso es de 1/2 leg. en continuo descenso, y para su tránsito no tiene mas que algunos maderos, que es necesario reponer todos los años. Produce truchas, peces y anguias aunque en corto numero, y su cauce es ordinariamente de 6 á 8 pies.

BAO, ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de Caneda (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de Olleros (V.). POBL.: 6 vec., 33 alm.

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de Temes (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarín y felig. de San Martín de Bedro (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martín de Mondoñedo (V.). POBL.: 9 vec., 43 alm.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfaz y felig. de San Vicente de Lagoa (V.). POBL.: 16 vec., 73 alm.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfaz y felig. de San Pedro de Mor (V.). POBL.: 23 vec., 112 alm.

BAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz de Valle de Oro (V.).

BAO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Clodio de Ribas de Sil (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de Mann (V.).

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Benito de Rabino (V.).

BAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldeas y felig. de Sta. Isabel de la Villa de Castro (V.). POBL.: 4 vec., 6 almas.

BAO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge de Nueva (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cristóbal de Priero (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Pedro de Taladriz (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de Casomera (V.).

BAO (EL): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Juliana de Cerejido (V.).

BAO DE CANGAS (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del Monte (V.).

BAO DE INSCA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiso ó Santiago de Abres (V.).

BAO DO PORCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro de Puerto (V.).

BAO LA MADRERA: barriada perteneciente á la v. de San Roque de Riomiera en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: sit. á la márg. del arroyo llamado Carrascal, y compuesta de 18 cabañas con sus prados cerrados en anillo, cuyos pastos son muy buenos para el ganado vacuno. Su pobl. es de 12 vec., 61 alm.

BAO DOS CARROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martín de Taramundi (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

BAONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijón y felig. de Sto. Tomás de Granda (V.).

BAOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de Arcallana (V.).

BAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de Baos (V.). POBL.: 3 vec., 49 a m.

BAOS (Los): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Luncara (V.). **POBL.:** 3 vec., 14 almas.

BAOS (SAN JUAN DE LOS): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuen-agrada (B). **SIT.:** en un bojo, aunque le baten comunmente los vientos de N. y S.; su **CLIMA** es templado, pero propenso a fiebres y pleuresías; comprende las ald. y l. de Baos, Bedueira, Carteo, Imberneo, Mugén, Murias, Oubiña y Soame. Tiene 400 **CASAS** medianas, una escuela de primeras letras concurrida por 30 ó 40 alumnos; una igl. par. (San Juan) cuyo curato es de entrada y su presentación de patronato de la orden de San Juan, y 6 ermitas dedicadas a San Cayetano, San Bartolomé, San Luís, Sta. Ana, San Estéban y Sta. Catalina; la primera se halla al sitio de su nombre; la segunda en Imberneo en el centro del pueblo; la tercera en Oubiña en el corral de José Díaz; la cuarta en Mugén, junto á la casa de D. Miguel Rancoño; la quinta en Carlea al sitio que nombran Portalin, y la sexta en Murias en el corral de D. Andrés Mendez. **E. TÉRM.:** confina con el valle de Pequín, Orruc, Burtelo y Barón, y en él se encuentra una fuente de buenas aguas para el curido de los vec. Buña este **TERRENO** escabroso de l. llamado vulgarmente de Dos Baos, cuyo origen se cree que tiene de una fuente nombrada de Silvela en el l. de Gestoso; corre por la vega de Logares, le cruzan 3 puentes denominados de Rodil, los Baos y Logares, y sus corrientes dan impulso á las ruedas de molinos que hay en todos los pueblos de la felig.; sus montes Berdín y Rodil se hallan cerca de Murias el primero, y de Oubiña el segundo, poblado este último de arbolado por la parte del E. **CAMINOS:** locales, en mediano estado. El **CORREO** se recibe de Fuen-agrada por medio de balijero los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves. **PROD.:** centeno, maíz, habas, patatas, castañas y nabos; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza de perdices y jabalíes, y pesca de truchas y salmones. **IND.:** la de los molinos referidos. **COMERCIO:** una sola persona se ocupa en el de lino. **POBL.:** 400 vec., 300 alm. **CONTR.:** en su ayunt. (V.).

BAOS (S. TO. TOMÉ): felig. en la prov. de la Coruña (42 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (5), y ayunt. de Mazariños (1). **SIT.:** en un llano sobre las márg. del r. Ezaro con libre ventilación, pero con **CLIMA** húmedo y propenso á fiebres, catarros e hidropesías; comprende las ald. y cas. de Abelleiras, Casa Rectoral, Castrorón, Niñan, Pazos, Pesqueira y Ribero, que reúnen sobre 48 **CASAS** muy medianas. La igl. par. (S. To. Tomé, cuyo edificio se encuentra muy deteriorado, está servida por un curato de presentación laical entre varios partícipes. Su **TÉR.:** confina por N. con el de San Mame de Añorés; por E. con el de San Juan de Mazariños; por S. con San Cristóbal de Corzon y por O. con San Martín de Oliveira del ayunt. de Dumbria y part. de Corcubión; le recorren varios arroyuelos que bajan á unirse al referido Ezaro, que lleva su agua á la ría de Corcubión. El **TERRENO**, con monte desp., es flojo en su calidad. Los **CAMINOS** se dirigen á la cap. y á los puertos de Ceá, Corcubión y Mugía; se encuentran muy abandonados, y tiene un puente denominado Castrorón que da paso para el ayunt. de Viminiano, en cuya cap. recibe el **CORREO** dos veces á la semana. **PROD.:** trigo, patatas, que es la mayor cosecha, y algún maíz; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; hay pesca de truchas y peces, y algunos molinos fluviales. **POBL.:** 50 vec., 302 alm. **CONTR.:** en su ayunt. (V.).

BAOSILBEIRO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazza y felig. de Sta. Leocadia de Frige (V.).

BAPARRUVO: ríach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en una altura al E. del pueblo del Escudo entre los de Resconorio y San Pedro, y en el sitio de Geneta que es el nombre de la fuente; a poca dist. se introduce en el térm. de Resconorio, pasa por entre predios particulares, y entra en jurisd. de San Miguel de Liéna, incorporándose con el r. Luena por su márg. desp. después de un curso bastante rápido de poco más de 1/2 leg. **PROD.:** alguna pesca de truchas, anguilas y peces, y tiene varios pantanos de un solo madero, que hay que renovar con frecuencia por arrebatarlos su precipitada corriente; su álveo ordinariamente es de 8 ó 10 pies.

BAQUE: cueva en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepuna. **SIT.:** á una leg. S. de la v., al pie de la Sierra Bermeja; en ella hay un copioso manantial rodeado de mineral de cobre, hierro y plata.

BAQUEDANO: l. del ayunt. y valle de Amesca Baja, en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (3 leg.); dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de Yerri. **SIT.:** en una altura, donde le combaten principalmente los aires del N., por cuya razón el **CLIMA** es frío y propenso á enfermedades de pecho. Tiene 3 **CASAS:** la consistorial con cárcel; escuela de primeras letras dotada con 4,300 rs., á la que asisten 30 niños de ambos sexos; par. de San Juan Bautista servida por un cura y un beneficiado, y una ermita titulada Sta. Cruz, sit. en un alto dist. 4/8 hora del pueblo, dentro del cual hay una fuente de escasas, pero buenas aguas para el uso doméstico de los vec. Confina el **TÉR.:** N. sierra de Urbasa (1 leg.); E. Gollano; S. y O. Zudaire (de ambos 4/8 leg.). A pie de la mencionada sierra, y en el paraje llamado Ubaga, nace el r. Urederra, que ofreciendo allí buenos saltos de agua para si se quisiera establecer bricas de cualquier especie, pasa á 4/8 leg. de la pobl., en cuyo punto tiene un puente del nombre de esta, el cual nada de particular presenta; sus aguas, cristalinas en extremo, no aprovechan para el riego por ir por un cauce demasiado profundo. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es bastante fértil; en el primero se crían hayas, robles y entinas á propósito para construcción, y bastantes arbustos para combustible. Además de los **CAMINOS** locales hay uno bastante penoso que dirige por el puerto llamado de Urbasa, y otro de media carretera que conduce á Estella y Zudaire. El **CORREO** se recibe de dicha c. los jueves y sábados por balijero. **PROD.:** trigo, cebada, avena, habas, legumbres, pastos y poca hortaliza y frutas; sostiene ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de conejos y liebres y muchas zorras, y abundante pesca de truchas con algunas anguilas. **IND.:** además de la agricultura se dedican los hab. al corte y arreglo de maderas para edificios y otros usos, y al carbónico. **POBL.:** 33 vec., 209 alm. **CONTR.:** con el valle, ascendiendo el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** á 4,300 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

BAQUEIJOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de Tirimil (V.). **POBL.:** 9 vec., 48 almas.

BAQUELIN: barrida en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Resconorio, á cuyo conc. y part. pertenece; tiene 8 vecinos.

BAQUERIN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Frechilla (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). **SIT.:** en una llanura á la márg. izq. del r. Valdeagente, combatida por todos los vientos, y en especialidad por los del N. y O. durante el invierno y primavera, lo que hace su **CLIMA** algo frío en estas estaciones, causando algunas calenturas intermitentes. Tiene 103 **CASAS**, comunmente de 2 pisos y de 20 á 22 pies de altura, todas de tapia de mediana construcción y de no muy buena distribución interior, que forman calles regulares, pero incómodas, pues la mayor parte están sin empedrar, algunas lo están muy mal, y todas muy lodosas, particularmente en el invierno; hay una plaza bastante capaz, titulada el Corro, y otra con un soportal de 48 pasos de long. y 6 de lat., en la que está la lápida de la Constitución, la fragua y la carnicería, la cual es la que siempre se ha tenido por la mayor. Hay también un pósto nacional y otro propio, consistente el primero en 230 fan. de trigo, y en 83 el segundo, si bien en otros tiempos fue este de mayor cantidad; una casa titulada el Hospital, donde se recoge algún vec. pobre, sin rentas para su servicio y reparación, existiendo en ella la sala consistorial; y una escuela de primeras letras, á la que asisten como unos 20 niños de ambos sexos, dotada con 100 ducados, pero el maestro no puede subsistir con esta sola cantidad, y tiene que ocuparse con precisión de otros objetos que le distraen de la obligación principal: de modo que puede decirse se halla casi abandonada la instrucción primaria. La igl. par. dedicada á Nra. Sra. de Arvis, está servida por 2 beneficiados patrimoniales, de los que el uno ejerce la cura de almas. Fuera del pueblo, á la parte NO., se halla sit. el cementerio, el que se cree no debe perjudicar á la salud pública; pero están pequeño y de tan mala construcción, que apenas se diferencia de un redil; á la del N. y como 1/2 cuarto leg. dist. de la pobl. hay una fuente de escasas, y medianas aguas; y á una de las estremidades del pueblo (pero dentro de él) un pozo bastante grande y céntrico, de abundantes aguas, que aunque un poco gruesas son sin embargo potables, aprovechándose de ellas la mayor

parte de los hab., excepto algunos de los mas pudientes que se surten de una fuente de Castroromo, (titulada de Ananillas; hay tambien otros varios pozos en muchas casas del pueblo, pero regularmente en años secos suelen faltar); el agua; de ellos, y del r. Valdeginete se surten para abrevadero de los ganados y otros usos. Confina E. Revilla y Granja de Padilla; S. Pedraza y Latorre, y N. y O. Castroromo, distan como 1/2 leg. del primero y 1/4 de los demas. El terreno es llano, fuerte, de secano y bastante fértil; la parte que se cultiva está dividida en 2 suertes u hojas de 709 obradas de cabida cada una de ellas, de las que 200 son de 1.ª clase, 300 de 2.ª y otras 200 de 3.ª, encontrándose igualmente una pequeña parte de vinedo, 2 excelentes prados que sirven para ferrar los ganados, el uno de 18 obradas y el otro de 80, que suelen regarse con el r. Valdeginete, otro llamado las Quintanas en comunidad con la v. de Castroromo, y otro titulado de la Requejada propiedad de dicha v. Como queda indicado pasa inmediato al pueblo el r. Valdeginete que tiene su nacimiento a las 6 leg. S.; su curso suele interrumpirse en el verano, pero en el invierno son tan fuertes sus avenidas, que saliendo de madre ignada los campos y suele causar grandes daños; estas desbordaciones podrian remediarse abriendo su cauce que se halla encanagado, hace infinitos años: sobre él, hay un puente de piedra de mediana construccion con 4 arcos y como de 3 varas de altura. Pasan tambien por el término, de esta v. 6 inmediatos a ella 2 arroyos titulados el Madero y el Salon, que si bien en verano carecen de aguas, en el invierno suelen venir demasiado cargados, salir tambien de madre y por consiguiente causar muchos daños que facilmente podrian remediarse si no fuese tan grande la influencia de sus hab. Cruza la v. el camino real de Valencia a Galicia, casi intransitable en el invierno por las muchas aguas que en él se encacharan y por lo sumamente barroso de su piso; los demas son locales, recibiendo la responsabilidad de la primera de aquellas c. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, avena y algunas legumbres; sus cosechas pueden calcularse en 4,600 fan. de la 1.ª clase, 2,600 de la 2.ª, 200 de la 3.ª, otras 200 de legumbres y avena y como 4,500 cántaros de vino: en todos los art. hay algo sobrante, y el de trigo lo esportan generalmente los panaderos de Grigota y fabricantes del canal. Se carece de los art. de carne, pescado, aceite y otros, de los primeros se proveen (como casi todos los pueblos de la prov.) en el mercado de Villada, y de las demas de los traficantes que comercian con ellos. Hay 80 caballerias mayores, 46 menores, como 800 cab. de ganado lanar, part. 50 a. de lana y el queso suficiente para el consumo del pueblo; caza de liebres y perdices; y alguna pesca. POBL.: 96 vec., 449 almas. CAP. PROD.: 502,420 rs. IMP.: 22,449. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con el prod. de propios que consisten en 39 obradas de tierra labranta que unos años prod. mas que otros en razon á que son desiguales las hojas y no siempre el mismo el valor de los granos; pero de todos modos resulta un sobrante á favor de los propios.

BAQUERO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, término, de la v. de Casares.

BAQUERO (ARROYO): tierra de vigia en la prov. de Málaga, part. jud. y término, de Estepona: str. en la costa al O. de la poblacion.

BAQUEROS: cabana en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, ayunt. de Selaya: str. al pie del pico la Mesa. Tiene de 10 á 12 fincas con sus respectivas cabanas habitadas gran parte del año. Confina por S. y O. con la v. de Vega de Paz. Su terreno es de mediana calidad y los hab. estan dedicados á la cria de ganado vacuno y á la labranza, viviendo en las estaciones de invierno y otoño en la referida v. de Selaya. POBL.: 40 vec., 50 alm.

BAQUEROS: ald. en la prov., part. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Julian Mártir de los Prados (V.).

BAQUILLAS: desp. en la prov. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (6), término, ayunt. y felig. de Dobinos con el que contribuye (V.).

BAR: l. en ayunt. en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Seo de Urgel (2). oficaldo de Cerdana, adm. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 28): str. á la izq. del r. Segre en la falda de un cerro que es uno de los estribos de la montaña Cadi, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 4½ CASAS y 1 parr. (San Esteban, servida

por un cura de provision del diocesano. Confina el téam. N. Aristot y Pont de Bart; E. Mortalla y Beixech; S. Querfordat, y O. Toloriu. Al E. del pueblo hay una altura sobre la cual existió el cast. de Bar, cuyos fuegos protegidos por los de Aristot formaban una especie de linea capaz de resistir al enemigo, que quisiese internarse siguiendo el curso del mencionado r. Segre, obligándole á situar ambos fuertes, ó á un rodeo, pues por el lado del E. no podia verificar su paso, atendidas la aspereza de la montaña Cadi y la estrechez y dificultad de los caminos. De varios documentos resulta, que dicho cast. fue ocupado por los alemanes en la guerra de Sucesion, formando con el de Aristot las principales defensas contra las tropas francesas que entraban por las Cerdanas. El terreno participa do monte y llano, proporcionándole suficiente riesgo el r. Segre, y un torrente que lleva el nombre del pueblo y desciende de la montaña. Hay bosques de pinos, encinas y arbustos con muchas yerbas de pasto. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, vino, maderas de construccion y leña para combustible; ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 23 vec., 438 alm. CAP. IMP.: 30,674 rs. CONTRA: 3,438 rs. 42 mrs.

BAR: torrente ó arroyo en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene su origen en la montaña llamada Cadi, desde donde baja á reunirse en el Segre á 1/8 hora del pueblo que le da nombre, despues de haber fertilizado una pequeña parte de su término.

BAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leoncacia de Branca (V.). POBL.: 2 vec., 14 alm.

BARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de Piquin y San Pedro de Naballos (V.).

BARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de Outeiro (V.).

BARA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimones y felig. de San Emeterio (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Riosa (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de Mieres (V.).

BARA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozou y felig. de San Jorge de Mansaneda (V.).

BARA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, término, jurisd. de Crendell.

BARA y MIZ: l. con ayunt. de la prov., dióc. y adm. de rent. de Huesca, part. jud. de Boltaña, adm. terr. y c. g. de Zaragoza. Es uno de los que componen el valle de Noctio y se divide en 2 barrios: dist. el uno de otro como de 3 á 4 de hora. Se halla str. á la márg. der. del r. Alcanadre en una cañada que forman las sierras de Guara al S. y Abellada y Azpe al N., combatida por los vientos de E. y O. con clima saludable. Tiene 16 CASAS y una igr. par. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, que está en Bira, de la que depende una capilla del barrio de Miz, á la que se pasa el cura á decir misa todos los días festivos; el curato es de cua. 1.ª clase y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general. El téam. confina N. y S. la referida Sierra de Guara y Abellada; E. la pardina de Betúlla, y O. Used; estendiéndose una hora por cada una de sus direcciones. El terreno es algo frió con algun arbolado y yerbas de pasto para ganado menudo, aunque bañado por el r. Alcanadre no se fertiliza con sus aguas por la profundidad de su cauce. PROD.: mixtura, avena, pocas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza y pesca en el repetido r. POBL.: 6 vec. de castro. CONTRA: 4,913 rs. 4 mrs.

BARACALDO: antigl. en la prov. de Vizcaya (2 leg. á Bilbao), dióc. de Calahorra (30), part. jud. de Valmaseda (4), y ayunt. de su nombre: str. en un llano cercado por los r. Ibaizaba ó Nerva, Cadagua y Riotuerto; con clima es húmedo, pero bastante sano; compuesta de unas 263 CASAS dispersas, formando grupos y cas. aislados con nombres especiales, conforme á la sit. que ocupan; tiene 4 escuela para niños y niñas, muy concurrida. La igr. par. (San Vicente) está servida por 2 beneficiados de racion entera que ejercen las funciones de párroco, y otros 2 medios racioneros, todos perpétuos y de patronato particular, en que tenían participacion el marqués de Valmiedano y los Sres. Castaños, Salazar y Mazarredo y Echevarri, cuyos herederos la vienen ejerciendo; la casa de Castaños percibia 2 sextas partes del diezmo y una sexta cada uno de los otros participes, habiendo sacado antes

del acervo común 40 ducados para la fábrica; había un conv. de mercenarios calzados que fundaron en 1384: Fernán Pérez, conde de Ayala, y su hijo Pero Lopez, y aun existen muy deterioradas sus 6 ermitas, la de San Antón en Iraurqui, que fue por desde principio del siglo XVI hasta 1732: San Roque, la Concepción, San Bartolomé, Sta. Lucía y Sta. Agueda, distribuidas entre los cas. que hemos indicado: El térm. confina por N. con la anteig. de Erandio y valle de Somorostro, interpuesto el brazo de mar donde desagua el Nervia; por E. con el indicado r. por S. con Guenes y Abando; y por O. con Galdames; el terreno de mediana calidad en la parte cultivable, especialmente el destinado a huerta y arboleda frutal: los caminos locales, así como los que se dirigen á Portugete, Bilbao y Valmaseda, se encuentran en buen estado: el conarro lo recibe por la cap. de prov. y en la estafeta de Portugete, prod.: cereales, legumbres, buenas hortalizas y frutas; cría algun ganado; tiene varios molinos harineros y su principal tm. es la ferrera, si bien no existen hoy con la brillantez que antes sus ant. ferr.; concurren estos naturales con sus frutos y hortalizas al abasto de Bilbao y Portugete, en cuyos puntos se proveen de los art. de primera necesidad. Pobl.: conforme á los datos oficiales 367 vec., 1,585 alm. riqueza y contr.: (V. GUINEZCOA INTRINSECA). Bajo el régimen foral se gobernaba esta anteig. por 2 fieles: regidores de elección anual, y sus apoderados disfrutaban el 33.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica.

BARADAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de la Barca (V.).

BARADERO (CAST. Y RADA DEL): (V. MOTRAL).

BARAGANAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castañón y felig. de San Ramon de Nanaes (V.).

BARAGANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Bimenes y felig. de Sta. Maria de Saares (V.).

BARAGO: conc. en la prov. de Santander (47 leg.), part. jud. de Potes (4 1/2), dióc. de Palencia (32), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de la Vega (4/2); srr. en una cuesta ó ladera bastante perpendicular y á las inmediaciones del arroyo titulado del Diego; está combatido por lo regular por los vientos del N., lo que hace que su clima sea frío, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho, pulmonías y catarros. Se halla dividida en 2 barrios ó ald. llamadas Jos Barago, que es el principal, y Soberado anteig. de mala distribución, y por lo común separadas las unas de las otras; entre ellas está: la casa de conc., en la que tambien se encuentra la escuela de primeras letras con la dotación de 600 rs. y alguna retribución de los alumnos que á ella concurren; dentro de Barago hay 4 fuentes, 2 de ellas muy caudalosas y de buenas aguas, y otras muchas en el térm.: la igl. parr. está dedicada á San Cristóbal y servida por 4 cura de provision en concurso, que tiene tambien obligación de decir misa en la igl. que hay en Soberado bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Asunción, la cual se halla como á unos 200 pasos al oriente del pueblo. Tiene además 3 ermitas llamadas de San Andrés Apóstol., San Roque y San Cipriano, todas bien deterioradas; esta se halla en una altura camino del anteig. que está sit. en un valle estrecho á la dist. de 1/4 de leg. N. de la matriz, y aquellas dentro de la pobl.: ambas igl. tienen cementerio en parage bien ventilado. Confina por N. con la Vega; por E. con Piasca y Lomén; por S. con Caloca, y por O. con Dobres y la Vega. El terreno es bastante fértil en la parte que se cultiva, estando generalmente sobre peña: los montes forman grandes y elevadas cord. y todos se hallan bien poblados de robles, hayas, fresnos, álamos, abedules, encinas, tejos, enebros, avellanos y otros varios arbustos: cruzan por el r. denominado Rofrio en dirección S. á N., sobre el cual hay un puente de piedra y otro de madera, el arroyo del Diego, de que ya se ha hecho mérito, y algunos otros que bajan de las alturas. Pasa por el pueblo el camino que conduce de Guardó á Potes, por el puerto de Pineda, habiendo algunos otros de pueblo á pueblo y todos en muy mal estado: la correspondencia la reciben en la cab. del part. prod.: trigo, centeno, cebada, maiz, garbanzos, habas, arvejas, nueces, lentejas, alubias, patatas, nabos, frutas de varias clases y verduras; ganado vacuno, caballar, mular, asnal, cabrio, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, faisanes, palomas torcaces, jabolies, corzos y otros animales dañinos; y pesca de truchas y anguila.

La ixo. está reducida á la extracción de alguna madera, aunque en corta cantidad, y á 2 molinos harineros de poco valor: Pobl.: 70 vec., 300 alm. contr.: con el ayunt.

BARAGUAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. adm. de reñit. y dióc. de Jaca (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). srr. en un llano al pie de una pequeña sierra nombrada Alburun que domina: bátenla los vientos del N. y O. y su clima aunque bastante frío en el invierno, es templado en las demás estaciones y muy saludable, pues solo se padecen alguna vez fiebres estacionales. Tiene 30 CASAS y la municipal que se halla bastante deteriorada, y sirve de cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 18 alumnos, y el maestro está dotado con 800 rs. vn. reuniendo á este cargo el desempeño de la secretaría del ayunt.; hay 4 igl. parr.: bajo la advocación de San Andrés, de la que es aneja la del l. de Martillue, servida por 4 cura y 4 sacristán que nombra este; el curato es de 2.º ascenso, y su presentación corresponde al ayunt. de Jaca que ejerce el derecho de patronato; el edificio es de piedra cantería de regular y moderna construcción con 5 altares, y junto á él se halla el cementerio fuera de la pobl.: Cerca de esta se encuentra tambien 1 fuente de buenas aguas que sirve para el surtido de los vec., y 1 ermita derruida que estuvo dedicada á la Virgen del Rosario. Confina el térm. N. Asín y Lanosa; E. Guara é Ipas; S. Ullé, y O. Badagosa; extendiéndose sus lim. en todas direcciones 4/2 leg. poco mas ó menos. Dentro de esta circunferencia á dist. de 1/2 hora del pueblo junto á la unión de las carreteras que conducen á Jaca y Panticosa y á las salinas de Naval; se hallan un meson y molino harinero nombrado No te fies. El terreno es pedregoso, pedregoso y estéril; corre por él un barranco llamado Lalaina; que nace y muere en el térm. y desagua en el r. Gas; la parte montañosa, que como hemos dicho domina la pobl. y se nombra sierra de Alburun, es áspera y poco poblada. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes se hallan en mal estado, mas uno que hay entre Guara é Ipas que conduce á Jaca es bueno. COMARCAS: los recibes de la adm. de este último punto por medio de un comisionado, y se despachan en los mismos dias que llegan: prod.: trigo, cebada, avena, judías, patatas, poca hortaliza; uvas y cerezas con abundancia, algun lino y cáñamo, pero su mayor cosecha es la de trigo; cría ganado lanar y poco vacuno, siendo preferido el primero, y gana de liebres, perdices y alguna codorniz. IXO.: además del molino harinero de que se ha hecho referencia, hay 2 vec. que se dedican á tejer lienos y paños del país, 1 cardador de lana, 4astre y 4 herrero. Pobl.: 40 vec. de castro, 200 alm. contr.: 3,188 rs. 48 mrs.

BARAHONA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (5); srr. á la caída de una colina y batida principalmente por el viento E., su clima es sano: forman la pobl. 146 CASAS bajas, irregulares y de pobre arquitectura, distribuidas en 2 calles, 16 callejuelas ó travesías y 3 plazazas; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel; póstito y escuela de primera enseñanza á la que concurren 61 alumnos de ambos sexos, bajo la dirección de un maestro que de vez es sacristán y percibe por los 2 cargos 4,300 rs. al año; y 4 igl. parr. dedicada al Arcángel San Miguel; el edificio nada ofrece de notable ni en su fab. ni ornamento, y en uno de sus altares se ve una inscripción, de la que aparece que Felipe V oyó allí misa el día 22 de agosto de 1716; inmediata á las casas hay 4 fuente de esquisitas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, y en la cúspide de la mencionada colina se ven las ruinas de un ant. cast. que la tradición atribuye á la época de la dominación de los romanos, pero que con mas fundamento puede creerse correspondido á la de los godos; en 1820 se descubrió la puerta de un subterráneo que debia tener comunicación con la fort., pero la ignorancia y la preocupación del vulgo obligó á tapiarla; el cementerio se halla en parage que no ofende á la salubridad pública: confina el térm. por N. Fuenteguelmes, Pinilla del Olmo y Villasayas; E. Romanillos; S. Alpanseque, y O. Narzobel; extendiéndose á unos 3/4 de leg.: poco mas ó menos en todas direcciones; dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes balsas ó charcas para abovederos de ganados: 1 ermita con la advocación de Ntra. Sra. de la Soledad; las ruinas de un pueblo que se llamó los Ojos, en cuyo punto existía una horca hasta el año de

1834; y una dilatada llanura de una leg. de circunferencia, llamada el *Campo de las Brujas*, sin que se sepa el origen de esta denominación: también se cree que dentro de los límites jurisdiccionales, hubo una colonia romana, de la cual dan suficiente testimonio las ruinas y objetos arqueológicos que diariamente se hallan al practicar las operaciones agrícolas: en 1836 encontró un labrador muchas urnas cinerarias de barro y de plomo, lanzas y dagas de figura singular y caprichosa, la vaina de una espada cuya hoja debía ser de 3 pulgadas de ancho y media de grueso, y algunas lápidas sepulcrales, en una de las que se lee la siguiente inscripción:

BELUM CUM VIRIATO
MAGNA EX PARTE COOPECT.
APP. FAB. L. P. R. CARUS SUIS
H. S. E.

El terreno de secano en general, comprende 12,000 fan., de las cuales se hallan en cultivo 6,000, distribuidas en esta forma: 660 fuertes y de primera calidad, 1,800 gredosas de segunda y 3,540 arenosas ó de tercera; podría ponerse en labor la mayor parte de las tierras, pero no se verifica en atención á las superiores ventajas y utilidades que reportan destinándolas á pastos; de estos y de prados naturales hay 5,530 fan. 370 de artificiales, 600 de monte arbolado de encina, 200 de bosque de maleza y 60 de riego para hortalizas y verduras; cruzan el término diferentes caminos de heredad y bien conservados, que dirigen á los pueblos limítrofes y otros puntos; siendo algunos muy frecuentados de la arriería que de Navarra y Rioja va á Madrid, y de Santander á Valencia: el correo se recibe y despacha en la adm. de Almazán, por medio de un cartero: prod.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos, lentejas, yeros, guisantes, hortalizas, patatas, nabos, cáñamo, yerba, cera y miel; los rendimientos en un año común se calculan de 4 á 5 por uno de sembradura: hay ganado lanar, vacuno, de cerda, caballar, mular y asnal; muchas aves domésticas y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: algunos telares de cáñamo y paño muy ordinario: comercio: esportación del sobrante de frutos á los mercados de Almazán, Atienza y Sigüenza. Pobl.: 451 vec., 650 alm. CAP. IMP.: 335,698 rs. CONTR. por todos conceptos, 43,544: el PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 4,240 rs. se cubre con los prod. de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

BARAHONA DE FRESNO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Riaza (2), c. g. de Castilla la Nueva, aud. terr. de Madrid (23): sit. en una pequeña altura á 4 leg. al E. de la carretera de Francia por Somosierra, la combaten los vientos N. y E.; de CLIMA SECO, pues solo se padecen algunas pulmonías y dolores de costado: tiene 16 CASAS de un solo piso excepto la del curato que tiene 2; igl. par. (San Cristóbal Martín) con el cementerio inmediato á ella: confina el término por N. con Bercinuela 1 leg.; E. con Aldeanueva del Campanario; S. con Turrubuelo á 1/2 leg. ambos, y O. con Segura á 4 1/2; en él se encuentran 2 palomares; comprende 1,300 obradas de 300 estadales de 45/4; de las que se cultivan 900, siendo 150 de primera calidad, 350 de segunda y 350 de tercera, que alternan por mitad cada año. el terreno es llano, fuerte y fértil, aunque de secano, por ser micoso; tiene algo de monte bajo, barrancos y páramos que en todo componen á unas 300 fan. y además un prado abierto de 120: los caminos son vecinales á los pueblos inmediatos: el correo se recibe de Riaza. prod.: trigo, cebada centeno, yeros, legumbres y hortalizas: tiene para la labor 3 yuntas de ganado, 42 de buyes y 30 cab. de ceril vacuno; se mantiene ganado lanar, cabrio y alguna caza de liebres. Pobl.: 16 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 18,386 rs. CONTR. según el cálculo general de la prov. 20 rs. 24 mrs. por 400: PRESUPUESTO MUNICIPAL 974 rs. 12 mrs. que se cubre con 170 rs. que producen los bienes de propios y el resto por repartimiento vecinal.

BARAIBAR: l. del valle y ayunt. de Larráun en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud., y dióc. de Pamplona (5 leg.), concejato de Aracil: sit. en el declive oriental del monte Aracil, con libre ventilación, y CLIMA frío, pero bastante sano. Tiene 20 CASAS, inclusa la servida por meson y cárcel: par. (San Miguel Arcángel), arveada por 4 cura llamado abad; y 1 fuente de aguas templadas en invierno, y frescas en el estío para surtido de los vec. Confi-

na el término. N. Albiasu (1/8 leg.); E. Iribes (4/8); S. Huarte (1/2 leg.), y O. la espresada montaña. El terreno aunque montoso y cubierto de peñascos es bastante fértil; comprende 240 robadas de tierra en cultivo, y en lo inculto hay muchos robles, hayas y pastos. prod.: trigo, cebada, maíz, habas y algún lino; cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrio; y hay caza de varias especies. IND.: además de la agricultura se dedican los hab. á la elaboración de quesos de buena calidad. Pobl.: 34 vec., 224 alm. CONTR.: con el valle. En 1831 estuvo este pueblo un pleito con el de Errazquin sobre los límites divisorios de la fuente de Ostein sit. hacia el O., y lo ganó Baraibar, pues se fijaron donde pretendía.

BARAJA: barrio en la prov. de Alava y. v de Peñacerrada (V.).

BARAJAS: barrio en el concejo de Navarredonda en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita: sit. á 3 leg. de esta v.; tiene 69 CASAS pequeñas y malas, sin otros edificios ni establecimientos (su pobl. RIQUEZA y CONTR. están incluidas en su matriz (V.).

BARAJAS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y término de Daimiel: sit. á un leg. S. de esta v., otra corta de Torralba al mismo aire, 2 de Carrion, y 4 de Manzanares y Ciudad-Real al E.: tiene 7 CASAS pertenecientes á vec. de Daimiel que les sirven de cortijos para las labores. Estecas. fue ant. pobl. de cristianos, pues consta de la relación que se conserva en Membrilla en las cosas tocantes á la batalla de las Navas y conquista del cast. del Tocon, junto á Membrilla a que el ejército del rey, salió de Toledo el 21 de junio de 1212; que el 23 llegó á Malagon, y que desde aquí se dirigió una parte de las tropas mandadas por el capitán estrecho Melén de Arias, y se alojó en Barajas, desde donde vino á la conquista de aquel cast. que lista 4 leg. En la contestación que en 13 de diciembre de 1575 dió la v. de Daimiel á una real orden, dijo: que en el ejido de Barajas hubo pobl. de cristianos, ignorando el tiempo de su destrucción, solo sí, que era voz común haber sido por causas de guerras. Es lo cierto, que se conocen cimientos de la parte S. de las casas actuales, y se conservan bastantes restos del templo de San Bartolomé, conociéndose donde estuvo el altar mayor y parte de la escalera del pulpito: de esta igl. hay una campana en la v. de Torralba: tuvo otra igl. llamada de San Marcos algo mas distante, y de la que apenas se conocen los cimientos.

En los campos de Barajas vinieron á las manos los caballeros de la orden de Calatrava en 1442; estaban divididos en bundos preparando la elección para la dignidad de maestro de la orden, á la muerte del que entonces la obtenia y se hallaba enfermo. Juan Ramirez de Guzman, comendador mayor, y Fernando de Padilla, clauero, eran los aspirantes. El comendador quedó preso, con Ramiro y Fernando, sus hermanos, y Juan, su hijo: murieron otros muchos caballeros, entre ellos cuatro sobrinos del mismo comendador.

BARAJAS DE MADRID: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14): sit. en un llano al E. de la cap. de la prov. con una pequeña elevación N., combatida de los vientos N. y O. que producen un clima frío y se padecen calenturas intermitentes, tercianas y algunas pulmonías: tiene 250 CASAS distribuidas en 18 calles y 2 plazas: la consistorial construida en 1843, y cárcel en el mismo edificio; escuela de primera educación, dotada con 3,300 rs., á la que concurre 50 niños; igl. par., con la advocación de la Catedral de San Pedro en Antioquia; el párrafo se titula capellan mayor, es de presentación del Excmo. Sr. conde de Cerbellón, y tiene aneja la igl. del inmediato l. de la Alameda; hay un conv. que pertenece á los religiosos franciscanos, sin destino alguno en el día; cementerio que no perjudica á la salubridad, y en los afueras al S. de la pobl. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el término por N. con Fuente el Fresno; E. Paracuellos; S. la Alameda, y O. Hortaliza y Alcobendas; dist. 4 leg. los dos primeros, 1/2 el tercero y 2 el último; en él se encuentran los famosos prados de Sto. Domingo el Real de Madrid: 4 fuentes de esquisitas aguas, de que hacen uso los vec., por no haber ninguna dentro de la pobl.: el terreno es de mediana calidad, y comprende 3,000 fan., de las cuales son, 400 de primera suerte, 800 de segunda, y 1,800 de tercera: le cruza el r. Jarama, sobre el cual hay 4 puentes llamados de Yvercos. caminos: atra-

vial. carretera general de Aragón en muy mal estado; los que conducen a los pueblos inmediatos se hallan bastante bien conservados, merced a lo llano y benigno del terreno; el LOBOS se recibe en o puente Viveros los martes, jueves y sábados, y sale los lunes miércoles y viernes; PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, garbanos, guisantes, almortas, verdura con abundancia, paja fresca y algún vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y barbos en el Jarama; el COMERCIO consiste en sus granos, y paja que conducen a Madrid, POBL.: 260 ser., 1,925 hús. CAP. PROD.: 7,980,663 rs. MP.: 310,368. CONTR.: según el cálculo general de la prov. el 14 p. 0/0. PUESTO MUNICIPAL: 17,500 rs. del que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los abusos y reparto venial.

A esta pobl. pasó el ducado de Alba, en 1580, á esperar las órdenes del sev. para ir á entregarse. El ejército que había de conquistar al Portugal. Conoció el rey que esta era empresa aventurera, hámola á otro: el ducado se hallaba desterrado de su orden por haber favorecido la fuga de su hijo D. García; Felipe, que supo reservar para la ocasión el nombre, llegó, y talo mano le él á pesar de su ofensa; le encargó la empresa de gloria para la que era á propósito, y el de Alba respondió á la grandeza de su soberano.

BARAJAS DE MELO: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Guenca (12 horas, part. jud. de Tarazona (2), adm. de rent. de Huete (1), aud. terr. de Alcañete (35), c. g. de Madrid (12), arr. en la fald. S. de un cerro denominado *La Vueta*, y al N. de otra llamada *Grajera*, los que prolongándose en E. á O., forman una hermosa vega bañada por el r. Donase (ant. Calvache); tiene sobre 170 CASAS, generalmente bajas, con chimeneas y pajares en su piso alto; casa municipal, cárcel, posito con 180 fan. de trigo; escuela de instrucción primaria, dotada con 2,300 rs. de propios y la pensión que satisfacen los 80 alumnos de ambos sexos que la frecuentan; y 1 igl. par. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco y un beneficiado. Las calles, si se exceptúa la principal, que es la que atraviesa el pueblo de un extremo á otro, son irregulares, y todas sin empedrar, llenas de lodazares en el invierno, y de polvo y paja en el verano. Hay una plaza mayor y varias plazuelas; la primera está adornada con una hermosa fuente de piedra, cuyo remate es una alceholfa, por la cual y 2 caños laterales se derraman las aguas en un pilón capaz para abrevar 50 caballerías; no es potable, pero hacia mucha falta á la v. para los bestias de labor y usos domésticos, por esto se hicieron grandes sacrificios para su construcción y conducción de las aguas que vienen encañadas en ca. de 1/2 leg. por un terreno difícil; salva la cañería un barranco que corre á orillas del pueblo por medio de un puente de 3 arcos, fab. de piedra y ladrillo, y aprovecharon oportunamente esta circunstancia para separar de la cañería principal otra que lleva la cantidad de 20 rs. de agua al punto llamado las Cinco Cañes, donde vierte por un caño en un pilón; de mas de servir de abrevadero ambas fuentes para las caballerías y para los usos domésticos, pudiera aprovecharse el sobrante para lavaderos y riego de las huertas; tambien adorna la plaza un plantío de 14 árboles, que daran al sitio gran realce, cuando se hagan frondosos. Fuera del pueblo, á corta dist. se hallan 3 ermitas: al E. la del Cristo de la Mucolla, al S. Sta. Maria Magdalena, y al O. la Virgen de la Vega, patrona de la v. junto á cuyo edificio está el cementerio. Confina el término N. Leganillo é Yllana; E. Saceda-Trasierra; S. Huelves, y O. Velhuchon y las Lomillas; en él se encuentran al E. 3 fab. de trigo y ladrillo, y el desm. de Barajas de Yuso, jurid. en otros tiempos de Saceda-Trasierra: le baña como se dijo, el r. Donase, que brota al E. 1/2 leg. de la v. por debajo de un enorme risco, y corre al O. en busca del Tajo; aunque escasa de agua, es de curso perenne; tiene 1 puente de piedra en el cañamo que va á Tarazona, y otro de madera orrutinado, junto al molino del Salvoril, y se vades por muchos puntos: el terreno, si se exceptúa el de la vega, se compone de cerros y barrancos, formando buenas cañadas de tierra labrante; en cuanto á su calidad, lo hay fuerte, árido, fojo y docil; y necesita mucha agua para producir bien, circunstancia que hace trar fértil la vega. Los caminos en general son locales, de herradura y senderos, los que hay para carruajes son malos; la CORRESPONDENCIA la trae á Badajoz de la adm. de Tarazona; PROD.: la principal consiste en cereales, siendo el trigo can-

deal de superior calidad, los carreteros y serriers de Valencia compran la mayor parte del sobrante; tambien se cosecha mucho cáñamo y legumbres secas en la vega, mucha pata y buena hozfaña de todas clases, entre las que el albulino pasa por el mejor de la comarca, el vino y aceite se cogen en corta cantidad, criase para lanar en bastante número, y hasta 800 cab. entre cerillos y de labor, de caballos, mulas y machos; hay caza de conejos y liebres, zorros y jabalíes, y pesca de galpangos. POBL.: 364 vec., 1,269 hús., dedicados á la agricultura, ganadería y elaboración de esparto, cuya ind. les es muy productiva; se comprenden tambien en aquel número 1 tejedor de paños, 6 de jalmeros, 1 rastrellador, 2 cardadores, 1 guarnicionero y 1 alfiler, 4 carretero y 2 herreros. CAP. PROD.: 2,918,186 rs. MP.: 145,909 rs. Importan los cereales 13,629 rs. 42 mrs. El PUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,000 rs. y se cubre con el prod. de los puestos públicos que son los ramos arcaudables. Se llamó en otro tiempo esta pobl. *Barajas de Huete*, por haber sido aid. de esta c., pero herbe v. e incorporada al señ. de los Melos de Portugal á fines del siglo XVII, tomó el sobrenombre que lleva. Moraron largo tiempo en ella el doctor Moutalvo y el doctor D. Francisco Sanchez, llamado el Brocnese; es patria de D. Fermín Caballero, tutor de las correcciones frienias al Miñano, y de otras obras de geografía; al mismo deben sus vec. un plano topográfico estadístico de la v., que trabajó con el mayor esmero, determinando su long. á los 43° N. del meridiano de Madrid, y su lat. á los 46° 44'.

BARAJAS DE YUSO: desp. en la prov. de Guenca, part. jud., térm. jurid. y á 2 1/2 leg. O. de Huete, á cuya c. pertenece desde fines del siglo XIV, cuando la reina Doña Catalina, madre de D. Juan II, fue señora de esta c.; su despojiación debió ser en la invasión de los moros, pues en los documentos de propiedad que posee Huete, se refiere estaba despojado desde tiempo inmemorial; y hoy son muy pocas las señas del sitio donde estuvo el pueblo. El término constituyó 4 deh. de pasto y labor, dividida en 4 cuartos, y enclavada entre los térms. de Valdeisa. Saceda-Trasierra, Barajas de Melo, Huelves y Alcañete del Rey.

BARAJAS: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera y de Pisuerga (4), dioc. de Leon (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), str. en un valle á la fald. de una montaña y origen del r. Valdavia, combatido por los vientos N. y O., y con clima frio, que causa algunas enfermedades catarrales. Tiene 1 igl. par. (Sta. Barbara), servida por 1 cura; y 1 hermosa casa propiedad del Sr. de La-Madr. Confina el término por N. con Villabeta á 1/2 hora; por E. con Recueva; por S. con Rosmeduro, y por O. con Hespanda, todos á 1/2 leg. PROD.: buenos pastos, trigo, cebada, avena, tritos y linor; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 765,290 rs. MP.: 48,539.

BARAJEUN: l. ó anteigl. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), dioc. de Calahorra (32), y ayunt. de Aramayona (12); STR. en un llano elevado, con buen clima; reúne sobre 20 CASAS, formando una sola pobl. y cerca de ella se conocen vestigios de 1 cast. ó casa fuerte ant., que se cree de los ascendientes del marques de Morlana. La tel. par. (Asuncion de Nra. Sr.) está servida por 1 cura y beneficiado con título perpetuo de presentación del ordinario. El término se halla enclavado en el valle de Aramayona, del 29183 presume sea la primitiva pobl. El terreno, como se ha dicho, es fértil y no carece de arbolado; los caminos son locales muy medianos, y el cañamo le recibe por Ibarra, cap. del ayunt. PROD.: trigo, maíz, centeno, avena, buenas legumbres, lino, castañas, manzanas, ciruelas y nueces; cria ganado, con especialidad vacuno, y no escasea la caza. POBL.: 20 vec., 108 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALCAYA INTENCIÓN).

BARÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Marta de Origueira y felig. de San Julian de Seara (V.).

BARAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Saceda y felig. de San Esteban de Budiño (V.).

BARALONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira de Ramoín y felig. de Sta. Maria de Vilas (V.).

BARALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Galda (V.).

BARALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Marie de Rus (V.).

BARALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Júsá y felig. de Sta. M^{ta} Magdalena de Baralla (V.). POBL.: 9 vec. 48 alm.

BARALLA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Bocerred (2) y ayunt. de Neira de Júsá del que escapa; sit. sobre el camino real que de Madrid se dirige á la Coruña, con buena ventilación y clima saludable, si bien se padecen fiebres y pulmonías: comprende los l. de Baralla y Escorio con unas 20 CASAS, entre las que se cuentan la que sirve para las sesiones del ayunt. y algunos mesones con medianas comodidades; la escuela está sostenida con las gratificaciones de los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un curato de entrada y de patronato de la encomienda de San Juan de Jerusalem benedictina de Puertomarín. Su térm. confina con San Esteban de Meira y Penamayor. El terreno participa de monte con buen arbolado y p^{stos.} y de llanos fertilizados con las aguas que bajan á unirse al Neira; los CAMINOS son locales, á excepción de la mencionada carretera, la cual se halla en mediano estado; el CORRO se recibe en la estafeta ó cartaría de Ferreiros, sit. también sobre el mencionado camino. PROD.: centeno, maíz, patatas, nabos, lino, algunos legumbres y poca fruta; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentra caza de perdices, liebres y aves de paso. IND.: varios molinos harineros y telares para lino: á 1/4 de leg. de Baralla hay una fáb. de papel, impulsada por las aguas del Neira, la cual se encuentra en un estado brillante por la buena calidad del papel que elabora: el comercio está reducido á la exportación del papel, y á esportar el sobrante de las cosechas, queso y manteca, así como á la granjería que hace en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 23 vec., 138 almas. CONTR.: con las felig. que forman su ayunt. (V.).

BARALLAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de Corcueto (V.).

BARALLOBRE: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fiol y felig. de San Julian de Carballo (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

BARALLOBRE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puertedeume (1) y ayunt. de Pene (1/2). SIT. á la márg. de la riada del Ferrol en una alturita amena con buena ventilación y clima templado y sano: cuenta sobre 170 CASAS distribuidas en los l. de Bouza-da-peña, Brea, Carril, Cocallo, Currais, Chancas, Jureira Alta, Lomba, Loureiro, Pizos, Penedo Ramo, Rego-da-moa, Ribeiroiro y Souto. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Esteban de Perio: su térm. confina al N. con la mencionada ría; por E. con Migalofes y Perho; al S. con Limodre y Larage, y por O. con Manifios y Limodre; el terreno medianamente fértil, está bañado por insignificantes arroyos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y malos: el CORRO se recibe por la cap. del part. PROD.: maíz, trigo, patatas, castañas, toda clase de legumbres y algún vino: cria el ganado vacuno necesario para las labores del campo y muy poco de cerda; hay caza de liebres y se coge mucho marisco. IND.: la agrícola, la elaboración de pan que venden en el Ferrol, la pesca y 2 fáb. de curtidos; el comercio está reducido á la exportación de escabeche de ostras para lo interior de la Península. POBL.: 474 vec., 692 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARAMBIO: l. en la prov. de Alava (6 leg. á Vitoria), dióc. de Calahorra (24), part. ind. de Orduña (6) y ayunt. de Lezama (1). SIT. en una ocañada sobre el camino real que se dirige á Bilbao por el monte Altube, y como á una leg. de la bajada del puerto, disfruta de buena ventilación y clima sano: comprende los barrios de Agua-apestada, Arangurer, Aseanchu, Cantero, Corragra, Cococera, Eche barrí, Jaureguia, Olarieta, Rotabarria, Tentorra, Ure-usandicoalde, y los cas. de Aguerrecro, Aspe, Estrada, Ynasa, Landazabal, Lazcano, Lecuárru, Pagaazondo y Pozueta, que reunen 94 CASAS, sin otro edificio notable que el denominado *las minas de alcohol*: hay una escuela dotada con 2,200 rs., y concurren á ella 61 niños y 26 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria o Asunción de Ntra. Sra.) está servida por 3 beneficiados patronimiales con título perpetuo, uno de los cuales ejerce la cura de almas por autorización del prelado; hay 2 ermitas, la de San Antonio Abad que se encuentra en el centro de la pobl., si bien á 1/4 de leg. de la igl., y la otra con la advocación de Ntra. Sra. de la Piedad de Garra-tacha á igual dist. y en

una altura al O. Su térm. confina por N. con el valle de Orozco á 1 leg.; por E. con los montes del valle de Zuya á 3/4; por S. con este mismo valle y el de Astoviza á 1/4, y por O. con Lezama y Amurrio á 1 leg. El terreno es quebrado y estéril, tiene muchos montes poblados y pelados, abunda en fuentes y entre ellas minerales sulfuradas de mal olor y sabor, sin que se las haya utilizado contra enfermedad alguna: pasa por medio de la pobl. el r. *Altube*. CAMINOS: oya citado que dirige desde Vitoria por Altube á Vizcaya se halla en buen estado, y el transversal que conduce á Orduña es muy pantanoso; el CORRO se recibe de las cap. de Vitoria y Bilbao por el postillon que pasa de aquella para esta; el de Vitoria llega de 5 á 6 de la tarde y el de Bilbao á las 4 de la mañana y sale al poco rato de haber dejado la correspondencia. PROD.: trigo, maíz, centeno, avena, lino, legumbres, manzanas, peras, ciruelas, cerezas, castañas y nueces; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de perdices, liebres, corzos y jabalís, se pescan anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y 1 fáb. de hierro en estado decadente. POBL.: 90 vec., 500 alm. CONTR.: (V. ALAVA EXTENSIÓN).

BARAMBIO-ABAJO: harrada en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y térm. del l. de Barambio.

BARAMBIO-ARRIBA: harrada en la prov. de Alava, ayunt. de Lezama y térm. de Barambio.

BARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelá y felig. de San Pedro de Baran (V.). POBL.: 40 vec., 45 alm.

BARAN (SAN PABLO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (1/2), ayunt. de Paradelá. SIT. en terreno montuoso con buena ventilación y clima saludable: comprende los l. de Baran, Cadeyras, Outeiro, San Pedro y Toimil: compone de 40 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro), de la que son ajeas las de S. Julian de Meiginte y Sta. Maria de Orroá, y cuyo curato es hoy de provisión ordinaria y antes correspondía a presentación al ex-monast. de Samos y Sr. de Bergondo. El térm. confina al N. con San Salvador de la Pinza; E. San Andrés de Paradelá; S. Villergante, y O. Sta. Maria de Ferreiros. El terreno aunque escabroso y de mala calidad abunda en yerbas de pastos: los CAMINOS se hallan en mediano estado y el CORRO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y alguna caza. POBL.: 40 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARANDA: l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villacayo (1 1/2), ayunt. de la meridad de Montija, cuyas reuniones son en Villasante. SIT. en la cúspide de una loma aplana y aislada, por lo que se ve combatido por todos los vientos, disfrutando de clima sano: tiene 25 CASAS de 16 á 20 pies de elevación con piso alto; todas forman un cuerpo de pobl. dividiéndolas la carretera nueva que dirige de Búrgos á Berceo; 4 igl. parr. (San Justo) servida por un cura que provee por oposición en patronimiales el diocesano, y 1 fuente de buenas aguas. Los niños asisten á la escuela de Gayangos ó Villalazara. Confina el térm. por N. con el antedicho Villalazara; por E. con Ercena de Pienza y Quintanilla; por S. con Gayangos, y por O. con Quintanilla y Cuestahedo, todos á la dist. de 1/2 hora poco más ó menos. En la sierra se encuentran algunas cabañas de pastiegos que las habitan solo en el verano. El terreno es parte arenoso y parte cascajoso; se divide en 3 suertes: la primera comprenderá unas 80 fan. de sembradura (100 la segunda y 120 la tercera, algunas de las que se riegan con las aguas de un arroyo que marcha de O. á E. á 6 minutos N. del pueblo, con curso perenne y de cauce poco profundo. Como se dijo anteriormente, atraviesa el l. el camino nuevo que conduce de Búrgos á Berceo, los demás son de pueblo á pueblo PROD.: cereales, legumbres y alguna hortaliza; por un quinquenio resultan 600 fan. de trigo al año, 450 de maíz, 450 de centeno y 480 de alubias, garbanzos, lino, habas y lentejas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y mular, y caza de liebres, perdices, corzos, zorros, lobos y osos. La IND. y COMERCIO se reduce á un herrero para la fabricación de herramientas de labranza, y exportación de granos é importación de granos. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 99,900 rs. IMP.: 9,201. El presupuesto MUNICIPAL se cubre con el valor de una heredad de 1 fan. de sembradura, 150 á 200 rs. en que se remata la taberna, dos pedazos de terreno con el nombre de ejidos que contienen 11

millones de varas cuadradas superficiales, y ademas otro sitio comun á toda la merindad llamada la Sierra ó Somo, cuya estension es de 4 leg. cuadradas, con árboles, arbustos y yerbas de pasto.

BARANDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y lig. de Santiago de Pontecilla (V.).

BARANGO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica, y felig. de San Pedro de Bariso (V.).

BARANGON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Eulalia de Piquín (V.).

BARANGUAS Y PUENTE DE FANLO: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud., adm. de rent. y fisco. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): str. al pie de una pequeña colina á la márg. der. del r. Gallego, con libre ventilacion y clima sano, pues solo se padecen algunas fiebres intermitentes producidas tal vez por la mala calidad de las aguas potables; compónese la pobl. de 2 CASAS y una igl. parr. aneja de la del l. de Arto, bajo la advocacion de San Quirico y Julita, servida por el cura de la matriz: el edificio es de piedra cantería tosca con 3 altares, y á la espalda está un reducido cementerio; tiene l fuente de aguas insalubres de la cual se suten los vec. para beber y demas usos domésticos. El térm. confina por N. con Ibart (1 1/2 cuarto de hora); E. monte de Fanlo ó Pies (1/3); S. Jabarella (1/3), y O. Harto (3 minutos); en él y su jurisd. comprende el cas. nombrado Puente de Fanlo que se compone de 2 CASAS y l ermita inhabitada dedicada á Sta. Ana; muy inmediato se halla l puente de piedra sobre el r. Gallego, y este corriendo de E. á S. le sirve de lindero, dá impulso con sus aguas á las ruedas de l molino de harina y fertiliza el terreno por la única parte llana y de huerta que tiene, pues lo demas es montuoso, pedregoso; contiene poca tierra cultivable, y solo prod. arbustos que dan leña para el combustible y pocas yerbas de pasto. CAMINOS: de herradura y veredas á los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, legumbres, patatas, v se van dando principio al plantío de viñedos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna pesca de truchas en el río. la del mencionado molino harinero. POBL.: 2 vec., 21 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

BARANTES: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sobrér y felig. de San Juan de Barantes (V.): pobl.: 5 vec., 15 almas.

BARANTES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud., adm. de Montforte (2), y ayunt. de Sobrér (1/2): str. sobre la orilla der. del Sil, con buena ventilacion y clima sano, si bien se padecen algunas fiebres intermitentes, y dolores de costado. Tiene 36 CASAS en los l. de Arriba, Barantes, Medios, Sta. Marta y Socone; la igl. parr. (San Juan), es única y está servida por l curato de entrada, de patronato real y ecd. El térm. confina por N. con el de San Salvador de Figueiras; por S. con el Sil que la separa de la prov. de Orense; por E. con San Jorge de Santiago, y por O. con Sta. Maria de Belmonte; el terreno es de buena calidad con 12 fuentes de aguas gruesas. Los CAMINOS locales y mal cuidados, y el conuho se recibe de Montforte los domingos, martes y jueves, y sale los lunes, miercoles y sábados: PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganado de cerda, lanar y vacuno; se cazan perdices y liebres, y se pescan sábalos y lampreas; se exporta algun vino, ganado vacuno y tocino salado: POBL.: 38 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARASAIN: l. del ayunt. y cond. de Zizur en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (1/2 leg.), arciprestazgo de la Cuena: str. en llano á la izq. del r. Arga, combatido por los vientos del N y S. con clima sano. Tiene 19 CASAS, y part. de San Esteban Protomártir con l vicario, de la que es aneja la del señ. de Eulza; confina el térm. N. Orocyen (3/4 leg.); E. Pamplona; S. Zizur-mayor (1/2), y O. señ. de Eulza (10 minutos). Dentro del mismo y á poca dist. del espresado, hay l batun perteneciente á la casa de Misericordia de Pamplona, el cual en el dia está paralizado; y no lejos de la pobl. una fuente, cuyas aguas, las riñeres que se conocen en la comarca, aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. El terreno es de monte y llano, y bastante feraz. Los CAMINOS, excepto el que dirige á la cap. del part., son veredas, y se hallan en mediano estado; el conuho se recibe de Pamplona 3 veces á la semana. PROD.: buen trigo, cebada, mucho maiz,

lentejas, garbanzos, arvejias, habas, todo de exquisita calidad y sabrosos pastos para ganado logar, cabras, de teche, y el vacuno y mular necesario para las labores; hay caza de codornices, y pesca de barbos y anguilas: POBL.: 15 vec., 423 alm. CONTR.: con la cendea.

BARAOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Rey Aurelio (V.).

BARASAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de Dujantes (V.).

BARASOAIN: v. con ayunt. en el valle de Orba, de la prov. aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. de Olite (3 leg.), part. jud. de Tafalla, dióc. de Pamplona (4), arciprestazgo de Valdorba: str. á la izq. del r. Cidacos, en llano, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene mas de 400 CASAS de fábrica regular, la de ayunt., cárcel, meson, y un palacio de cabo de armería, perteneciente á la familia de los Radas, en el cual se han hospedado varias personas reales, como se le en una inscripcion que hay sobre la portada, y dice:

*Despues que los Labridres se ausentaron,
Y en paz y en guerra les rendi lealtades,
Me quedé que decir á las edades
Que reyes me habitaron.*

Tambien hay escuela de primeras letras, dotada con 3,467 rs. ann. es, á la que asisten 45 niños de esta v. y del l. de Garinoain; una par. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por l abad y algunos beneficiados, cuya presentacion corresponde al primero, debiendo proceder propuesta de 3 personas naturales de la v., que hace el ayunt. y vec.; el abad nombra por sí el beneficio que llaman de Mensa, y el sacrista, cuyo destino tambien es colativo; la abadía se confiere por la municipalidad y vecindario, hasta que en 1447 ofreció el patronato al rey D. Carlos el Noble, quien lo aceptó ofreciendo preferir en igualdad de circunstancias á los hijos del pueblo, y desde entonces se provee por S. M., previa oposicion ante el diocesano; y una basilica dedicada á Santa Lucia, en la que se venera, como objeto de particular devocion de los naturales, una imagen de Ntra. Sra. de Egipto; hallándose en distintos puntos y fuera de la v. 3 ermitas bajo la advocacion de San Pedro, San Juan Bautista y San Miquel las cuales ninguna particularidad ofrecen. En el año de 1806 habia un hospital para peregrinos, fundado (segun se cree) por el célebre D. Martin Azpilicueta, conocido vulgarmente por el doctor Navarro, natural de esta v.; y tambien hubo un Monte-Pío de labradores, fundado por Martin Leoz y San Juan, quien destinó al efecto una crecida suma, y para granero la casa de su nacimiento, sobre cuya portada mandó escribir: *«Granero de los pobres, que fundó Martin de Leoz, hijo legitimo de Gracian de Leoz y Catalina de Luquin, vec. que fueron de Barasoain 1615»*; no contento con esta benéfica institucion en obsequio de su pueblo y de los pobres, estableció una capellania, y destinó el dinero suficiente para que puesto á censo redituase 300 pesos anuales que sirven para dotar 3 doncellas pobres y huérfanas naturales de la v. Confina el térm. N. Anarbe, Tirapu, Olcoz y Mendivil; E. Lepuzan (casi 1/2 leg.); S. Garinoain (á tiro de fusil, y O. Arriajona (1 leg.). No lejos de la v. por el lado del N. hay 2 fuentes, cuyas buenas aguas se aprovechan para el riego del vecindario y de una veña que hay en las inmediaciones. El terreno participa de monte y llano y es bastante fértil; la parte destinada al cultivo asciende á unas 2,500 robadas de las 3 calidades y se riega con las aguas del espresado r. Cidacos, que tambien dan impulso á 2 molinos harineros; la tierra inculta comprende prados y pastos naturales, y 3 montes poblados de robles y encinas, con muchas y exquisitas yerbas para el ganado. Cruza el térm., pasando por medio de la v., la carretera real que dirige á Castilla, Aragón, Andalucía y Valencia: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, vino y poco aceite; sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; y hay mucha caza de perdices y algunas liebres y conejos: POBL.: 96 vec., 388 alm. CONTR.: con el valle.

Barasoain es villa, por merced de Felipe IV, fecha á 4 de julio de 1665, en consideracion á que contribuyó á S. M. con 700 ducados, ademas de otros 200 que le correspondieron pagar por un donativo que el valle de Orba hizo, para acudir á los gastos de la guerra. En el mismo privilegio la exi-

mio de la jurisd. del alcalde del mercado de la c. de Pamplona, y le concedió jurisd. civil, baja y mediana.

BARAZONA: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.) part. jud. y adm. de rent. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Barbastro (12) en terr. á la márg. izq. del r. Esera en un pequeño llano rodeado de cerros y colinas que lo resguardan de todos los vientos, excepto del O.; su clima es poco saludable por su propensión á fiebres intermitentes, pleuresías y pulmonías á que contribuye la humedad del suelo, la frialdad del viento que roísa comunmente y la poca regularidad que se observa en el uso del vino: la pobl. forma un cuadro perfecto descrito por un marallón ant. de piedra y tierra de cal, de mas de vara y media de espesor, á la altura de las casas, á las cuales sirve de pared superior, y estas en número de 85, entre las que se cuentan algunas nuevamente construidas de la parte de afuera, y de 35 pies de elevacion unas, y otras de 15 . se hallan distribuidas en una plaza y varias calles rectas y cómodas, pero mal empedradas y en las que no se conoce la policia urbana; la entrada es por un pórtal en el que hay indicios de que hubo puerta en algun tiempo, y sobre él existen 2 escudos de armas con 4 racimo de uvas en uno, y en el otro 2 estrellas y unas barras, todo toscamente esculpido en piedra; hay casa consistorial con su cárcel, 4 horno de pan cocer, y 1 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 4 cura y 4 sacristan; el curato es de primera clase, y su presentacion corresponde al duque de Medinaceli en virtud de derecho de patronato que ejerce; el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl., y no muy dist. de este hay una fuente de cuyas aguas saludables se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El terr. confina por N. Puebla de Castro, del que lo separa el r. Esera; E. Graus, Puebla del Monte y Pueyo; S. Cáncer, y O. Castro: en este radio se encuentran á la parte del E. 4 ermita inutil y derruida, dedicada á Ntra. Sra. del Cepillo, en donde estubo en lo ant. el pueblo, segun tradicion, y hoy se ven aun algunos restos de casas; y otra dedicada á San Sebastian contigua al camino que dirige á Graus, profanada desde la última guerra. El terr. participa de llano y quebrado con unas colinas al E. aunque no muy elevadas, que forman cord.; es flojo, pedregoso y de secano con un poco de huerta que se riega de pequeños manantiales y balsas que hay: el r. Esera que nace en los Pirineos, le cruza en tortuosas direcciones, corre de N. á S. casi tocando las casas de la pobl., y en su rápido descenso arrastra tras si gruesas piedras, por lo cual en verano y otoño en que sus desbordaciones son mas frecuentes, causa algunos males por los obstáculos que en su marcha encuentra; sus aguas nada fertilizan por la profundidad de su cauce, á pesar de ser de curso tan perenne, que ni aun en épocas de grandes sequias ha disminuido su caudal; de aqui es que se cree que la etimología de su nombre proviene del compuesto de Es y Será: la indoleccion con que se mira la plantacion de arboledas, las roturaciones y los medios que adoptan estos hab. para evitar los daños que ofrecen las avenidas, lo aumentan en vez de impedirlos; pues cada cual trata de apartar las aguas de su heredad, dándoles opuesta direccion, de suerte que no hallándose estas curso recto ni cierto, se desbordan mas fácilmente, formando barrancos de los cuales hay uno considerable cerca del pueblo; estos perjuicios pudieran remediarse si los vec. tomasen algun interés por el bien comun, y entendiendo mejor el suyo particular, diesen de consuno á las aguas la mas recta direccion que fuese posible. **CAMINOS:** locales y de heradura en mal estado. Los caminos se reciben de Graus por 1 conductor particular los miercoles y sábados., y se despaclan los jueves y domingos. **PROD:** toda clase de cereales y legumbres, lino, cáñamo, seda, bastante vino, patatas, hortalizas, y frutas, especialmente nueces, almendras y ciruelas para secar: cria ganado lanar en corto número, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, truchas y algunas nutrias. **IND:** las artes mecánicas mas indispensables. **COMERCIO:** esportacion de seda para Cataluña é importacion de los art. que faltan para el abastor. **POBL.:** 44 vec., 42 de ellos de catastro, 208 alm.; **CONTR.:** 3.826 rs. 8 mrs.

BARATIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan.

BARAUNDA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla, térm. jurisd., y á 2 leg. N. de Jumilla (V), sobre la der. del camino que dirige á Fuente-Alamo.

BARAYA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de Coyas (V.).

BARAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago Villaparedes (V.).

BARAZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. María de Barazon (V.); **POBL.:** 20 vec., 402 almas.

BARAZON (STA. MARIA): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (2), ayunt. de Santiso (4); sit. en una hondanada entre los r. Furelos y Ulla, se halla al abrigo de los vientos con clima templado y sano: comprende las ald. Barazon y Choreu, y se compone de 29 casas y 4 igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de provision ordinaria. Confina el terr. con Sta. María de Santiso y los mencionados r., que fertilizando este terreno de buena calidad, couluyen al S. O. de la felig.; y sobre el Furelos hay un puente de madera para comunicarse con las de San Juan de Arcediago y otras del ayunt.: **CAMINOS:** locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. **PROD.:** maz, centeno, trigo, castañas, nueces y otras frutas y algunas uvas de para alta; cria varias clases de ganado, caza y pesca de excelentes truchas; **POBL.:** 29 vec., 450 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BARBA: predio con cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y felig. de la v. de la Puebla (V.).

BARBA: c. ant. de España, de la que se conserva memoria en la Iphigesis geográfica de Claudio Ptolomeo, donde se ha escrito con error *Balda ó Barlar*; en el Itinerario romano, figurando como mansion del camino militar que conducia desde Cádiz á Córdoba, y resulta colocada entre Estepa y Antequera; en el Cœcilio libérico que presenta la firma del presbitero Januarius cura de Barba: *Januarius Barba*, sobre lo cual dijo Mendoza, que *Barba Antonino in Bætica juxta Anticarium*, en el Fuero Juzgo, ley 13 de Sisebuto, tit. 2, donde se lee *Sacerdotibus, sibe Judicibus in territorio Barbay, Aurigi, Sturgi*; y en las inscripciones que presentan *Municip. Barbi, liturgi* etc. por los indicios que resultan del itinerario se conjetura su correspondencia á *La Pedrera*: viene colocada entre *Ostippo*, á 20 millas, y *Antiquaria* á 25, y se supone ser *Ostippo* la que en Tit. Liv. lib. 28, cap. 22, y en Appiandao Alejandro se llama *Astapa*: viéndose muchas veces el cambio de L. A y O, como en *Orgenomesci* y *Argemonesci*, *Abila* y *Obila*, cuya *Astapa* se reduce á *Estapa*, y *Antiquaria*, contra el error de Zurita, distinta de *Singilia* como dijo el ob. Perez, citado por Cortés: *esse Antequera constat ex duobus lapidibus qui ibi sunt cum hoc nomine*. Otras veces se coloca *Barba* en *Bobadilla*. Nosotros en la actualidad no encontramos bastante fundamento para determinar alguna de estas ni otra reduccion de aquel pueblo, ofreciéndonos demasiado débiles las conjeturas que en este caso pueden deducirse del Itinerario.

BARBA DE PUERCO: l. con ayunt. y aduana terrestre de primera clase, en la prov. de Salamanca, adm. de rent. part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, en terreno desigual con buena ventilacion y clima sano. Las casas son bajas y de poca comodidad, si se exceptúan la del cura y algunas otras en pequeño número; hay casa municipal, cárcel, escuela de primeras letras sin dotar; 1 igl. parr. (San Sebastian Martir) de primer ascenso, servida por un cura párr., un sacristan y 2 monaguillos; varias fuentes de buena agua para el surtido del vecindario y abovedero de los ganados, y 1 ermita fuera del pueblo (Jesus Nazareno). Confina el terr. N. y E. con el r. Agueda; S. Villar de Ciervo; O. La Bouza; el terreno es pizarroso y sembrado de pascos por todos lados; los caminos conducen á los pueblos inmediatos; **PROD.:** trigo, cebada, aceite en abundancia, y poco vino; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno en corto número. **IND.:** la agrícola y el trasporte de granos á la raya de Portugal; **POBL.:** 124 vecinos, 580 hab.; **CAP. TERR. PROD.:** 537,700 rs.; **IMP.:** 28,885 rs.; y valor de los puestos publicos 4,502 reales.

Los adjuntos estados demuestran las mercaderías que se han introducido del extranjero, en los años de 1843 y 1844 y las que han salido de la aduana de este pueblo en los mismos años.

Mercederías que se han introducido del extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Achote	Quintales.	»	44	44	»
Anime-Copal (Resina)	Libras.	»	492	492	»
Bacalao	Quintales.	5	4	6	3
Caparrosa	Arrobas.	43	59	72	36
Cueros al pelo	Libras.	4,242	4,537	8,749	4,374
Hierro	Quintales.	79	28	404	50
Limonos	Arrobas.	44	32	76	38
Tipas secas de vaca	Libras.	454	265	404	202
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	2,550	4,804	7,354	3,675
Total valor de estos objetos	Rs. vn.	47,332	32,487	49,819	24,959
Derechos pagados	Rs. vn.	4,865	7,139	12,054	6,027

Mercederías que han salido para el extranjero en los dos años de 1843 y 1844, según los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS.		TOTAL.	AÑO COMUN.
		1843.	1844.		
Aceite	Arrobas.	40	121	131	65
Agua-rás	id.	31	34	65	32
Cárdas	Pares.	»	744	744	»
Centeno	Fanegas.	664	502	1,163	581
Flor de violeta	Libras.	»	430	430	»
Ganado de cerda	Cabezas.	313	»	313	»
Jabon duro	Arrobas.	113	69	182	86
Lana	id.	2	58	160	80
Malvasisco	id.	54	84	438	69
Mantas	Número.	»	468	468	»
Paño	Varas.	1,280	1,650	2,930	1,465
Tejidos de seda	id.	824	1,054	4,875	937
Trementina	Arrobas.	38	21	59	29
Trigo	Fanegas.	288	453	741	370
Producciones varias del país y otros efectos (valor)	Rs. vn.	13,684	47,699	31,203	15,646
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	440,029	455,992	266,024	133,010

BARBACAN: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Larcha y felig. de San Julian de Coiro (V.).

BARBACANA (RAMBLA DE): corriente de aguas en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término de Torviscon; es uno de los afluentes del r. Guadalfeo.

BARBACANA: cortijada y monte encinar en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, término jurisd. de Torviscon (V.).

BARBACIS: (V. BALBACIL).

BARBACHINA: montaña muy elevada en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, en el término del l. de Gistain; es abundante en yerbas de pasto.

BARBADANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Mas (V.).

BARBADANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de Mas (V.).

BARBADANES (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dioc. de Orense (1.º leg.), ayunt. de Valenzana (1.º 2.º); str.

al S. de la cap. de su prov., ézrg. del r. Miño, con buena ventilación y clima sano; comprende las ald. y l. de Barbadianes, Cima de Vila, Fornos, Molinos, Mourian, Ponton y Salinas; tiene 750 casas de mediana construcción; 4 escuela de instrucción primaria elemental, concurrida por unos 400 niños y 20 niñas, cuyo maestro disfruta la dotación de 4,400 rs. anuales, y 1.º igl. parr. (San Juan), cuyo curato es de entrada y de presentación mutual. Confinan el término al N. con Valenzana San Bernabe, al S. con Ciprian de Vinas; al S. con San Martin de Loiro, y al O. con Sobrado de Obispo. El terreno es medianamente fértil, y le bañan las aguas del mencionado r. Miño; caminos: ademas de los locales, pasa por su término la carretera que conduce de Orense á Rivadavia; en su término: pocos granos, algunas patatas, buen vino y frutas; eria varias clases de ganados, caza y pesca. pobl.: 760 vec., 3,500 alm. com.: con su ayunt. (V.).

BARBADELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dioc. de Lugo (5.º leg.), part. jud. y ayunt. de Sarría (1.º 2.º); str. en una

albar: á la libre influencia de los vientos; goza de clima saludable: comprende los l. de Abeledo, Baján, Casás, Ciguñeira, Chifartun, Devasa, La Sierra, Loureiro, Marzán, Mell, Miradó, Mosteiro, Paredes, Rañoa, Reite, Río, San Martín, Savenche, Souto, Sarrils, San Silvestre, Teyra, Vilar y Viley; tiene 92 casas medianas y 4 igl. par. (Santiago), cuyo curato es de provisión ordinaria. El térm. es de bastante estension, y confina al N. con San Pedro de Maside; E. Santiago de Parba; S. San Miguel de Piñeira, y O. San Andres de Paradela. El terreno es fértil y abunda en yerbas de pastos. Los caminos se hallan en regalat estado, y el comercio se recibe de la cap. del part. prob.: centeno, poco trigo, lino, maíz, húbichuelas, patatas, nabios y castañas; cuyos frutos sobrantes llevan al mercado que se celebra los martes de cada semana en el l. de la Sierra; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. Pobl.: 92 vec., 420 alm. CONTRA: con su ayunt. (V.).

BARBADILLO: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. de Camposolillo; desciende del monte titulado Pandote; corre por el valle de su mismo nombre, y se incorpora con el r. Porma en el punto de Castilrodraz, donde hay un ponton de madera; es de curso perenne; aunque de escaso caudal.

BARBADILLO: monte en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de Camposolillo; está poblado de bayas y robles de que sacan bastante leña para el combustible.

BARBADILLO: valle en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. jurisd. de Camposolillo.

BARBADILLO: cot. red. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; fue señ. eñl. y disfrutaba de jurisd. propia, que ejercía un alc. m., nombrado por el señor; se ignora el térm. á que en el día pertenece, ni cual fuese su sit., á pesar de las diligencias practicadas para poder fijar uno y otro.

BARBADILLO: l. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Srr. en llano con buena ventilación y clima sano; es cab. del ayunt. de su nombre, que concurren á formar con el las ald. Carrascal de San Benito, Castrejon, Gijo, Muñovela, Otero de Vaciadores, San Julian de Valmuza, Torre-cilla de San Benito, Valmucina y Valverde de la Valmuza; tiene escuela de primeras letras, concurrida por 70 alumnos de ambos sexos; igl. par. de término (Sto. Domingo) servida por 4 cura párroco, 4 sacristán y 2 monaguillos; es matriz, y su anejo Galindo dista 1/4 leg.; hay ademas 1 fuente de buen agua; de la cual se surte el vecindario. El térm., cuya estension es de 2 1/2 leg., confina N. con el de Cojos; E. Rade; S. Calzada de D. Diego, y O. Cañillas de Abajo. El terreno de bastante buena calidad, se divide en prados particulares, valles, eras y ejidos de comuna aprovechamiento de primera, segunda y tercera calidad; hay un monte encinar de cabida de 45 fan. y 1/2, plantado de álamo. Los caminos son locales. Prod.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, garrobas y otras legumbres. Pobl.: 407 vec., 464 hab., dedicados á la agricultura y ganadería. CAP. TERR. PROB.: 476,300 rs. IMP.: 20,903 rs., y valor de los puestos públicos: 4,412 rs. el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

BARBADILLO DE HERREROS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (?), srr. en la falda y Mediodía de la sierra llamada la Demanda, cuya cumbre es térm. divisorio de esta prov. (Búrgos) y Logroño; combátenla principalmente los vientos del N., lo que hace su clima frío en invierno y primavera, padeciendo se comunmente fiebres biliosas y afecciones de pecho. Tiene 80 casas, y de la ayunt.; escuela de primeras letras, dotada con 800 rs., á la que asisten 20 niños; igl. par. (la Visitación de Nra. Sra.) servida por 4 cura y 4 medio racioneros; y 4 ermita titulada Nra. Sra. de Costana; sit. á medio cuarto de leg. del pueblo, y circundada de un gran paseo de chopos. Confina el térm. N. Ezcuray; E. Montenegro; S. Vallajimeno, y O. Riocavado, el que mas á 2 leg. de dist.: en él se ven algunas mineras de hierro.

El terreno es áspero, y poco productivo por componerse en su mayor parte de sierra. De infinitas fuentes que nacen en ella; se forma un abundante r. que corre á la izq. del pueblo, con el nombre de Pedroso, hasta su confluencia con el

Arlanza. A Ezcaray y demás pueblos limitrofes conducen sus CAMINOS, los que se hallan en bastante mal estado, especialmente el de aquel punto, que está intransitable en tiempo lluvioso; recibiendo la CONFERENCIA de Burgos por balijero, al domingo de cada semana, y saliendo los viernes. Prod.: trigo, centeno, algunas legumbres; patatas y pocas frutas, faltando 1/3 del grano que se necesita para el consumo; abunda en excelentes pastos, pinos, robles y otros arbustos; cria ganado vacuno, cabrio, yeguar, y de cerda; caza de lobos, jubaltes, ciervos, corzos y pocas perdices; y pesca de truchas; algunos molinos, de que se aprovechan tambien los pueblos comarcanos, á batan para paños gruesos del país, 4 lavadero de lana, 1 ferr. arruinada, 4 astracción de lanas, ganado lanar, cabrio y caballerías, é importación de granos, vino y aceite, constituyen la IND. y COMERCIO de sus hab. Pobl.: 76 vec., 300 almas. CAP. PROB.: 362,640 rs. IMP.: 34,021. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 5 á 6,000 rs., y se cubre con arbitrios indeterminados, segun las necesidades ocurrientes, y el déficit por reparto vecinal.

BARBADILLO DEL MERCADO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (?), sit. en una altura alegre y pitoresca á orillas del r. Arlanza; combatida por todos los vientos, y con clima sano, siendo las enfermedades comunes tercianas y cuarlanas; tiene 440 casas y algunas tinadas ó pajares, entre las cuales se halla la de ayunt., y 1 palacio perteneciente al marqués de Escalona; 1 escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, con la dotación de 40 fan. de comuña y 200 rs. anuales; 1 fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario; un conv. que fue de dominicos, titulado de Nra. Sra. de Rosario; y 1 igl. par. bajo la advocación de San Pedro Apóstol, con 2 anejos en Ahedo y la Revilla, la cual está servida por 2 curas; hay ademas 4 ermitas denominadas de Nra. Sra. del Amparo, San Juan Evangelista, Sto. Cristo de la Vera-Cruz y Nra. Sra. de Villavieja. Confina por N. con Piñilla de los Moros; E. Salas de los Infantes; S. Contreras, y O. Cuesta de Carazo; el terreno en lo general es de buena calidad, llano, aunque cortado en algunos puntos por barrancos y pequeñas desigualdades: los montes y sotos denominados de Gayubar, de Villavieja, de la Palomera y de Valdevacas, están poblados de fresno, roble, aliso, avellano, enebro y encina, siendo tambien muy abundante en pastos, con especialidad el soto de Villavieja: lo ban an los r. Arlanza y Pedroso; sobre el primero, y al pie de la v., existe 1 puente de piedra con 12 arcos, titulado del Ganto, y sobre el segundo, que se incorpora al Arlanza á la dist. de 1/4 de leg., se ve otro puente, tambien de piedra, de 6 ojos; hay un CAMINO de Burgos á Soria, en buen estado, y algunos otros por donde conducen la madera á tierra de Campos; el comercio lo reciben de la cap. de prov. por medio de balijero, el cual sale los viernes y vuelve los domingos, sirviendo como de estafete á los pueblos limitrofes. Prod.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, litos, garbanzos, yerros, patatas, alubias y frutas de varias especies, que prod. principalmente una hermosa huerta que llaman de Linares, sit. al S. de la pobl.; cria ganado vacuno, yeguar, mular, cabrio y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y lobos; y pesca de truchas, barbos, bogas y alguna anguila, siendo la trucha del r. Pedroso asalmónada, y la que se tiene por mas esquisita en el país: la IND. se reduce á la agricultura y á 5 molinos harineros, movidos por las aguas de un cauce que á poca dist. se saca de uno de los r. mencionados. Pobl.: en union de Ahedo y la Revilla: 139 vec., 536 alm. CAP. PROB.: 1,138,600 rs. IMP.: 165,744. CONTRA: 18,748 rs. 43 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 9,000 rs., y se cubre con los fondos públicos, y el déficit por reparto entre los vecinos.

HISTORIA. En esta pobl. fue donde Lambrá, esposa de Ruy-Velazquez, mandó tirar un cohombro ensangrentado á Gonzalo, uno de los hermanos dichos los siete infantes de Lara, á cuyo esclavo le quitaron la vida en el regazo de su señora, de quien fue á ampararse; pues segun la costumbre de España era esa la mayor afrenta que podia cometerse. Motivo esta determinación de Doña Lambrá una ligera cuestion, que en los festejos de sus bodas hubo de tener, sin resultados, el citado Gonzalo y un primo de ella, y dándose por agraviada, cuando llegaron, acompañándola hasta este lugar, por hacerle honor, los siete hermanos, escogió este medio de venganza; aumentando su enojo la muerte de su

esclavo. Su esposo Velazquez se hallaba ausente y llegado, informóse de lo ocurrido, y solo pensó en la venganza; para ello dió órden á Gonzalo Custio, padre de los siete infantes, que pasase á Córdoba so pretexto de cobrar cierta cantidad al rey moro, y la realidad era para que le quitase la vida como le rogaba dicho Rey-Velazquez al moro en una carta que le escribía en árabe; mas el rey de Córdoba, ya por que tuviese compasión á las canas de un hombre tan principal, ya por mostrarse benigno, no le quiso matar, contentándose con ponerle preso. Como la prision fuese algo libre entraba á comunicarle una hermana del rey, y de esta conversacion dicen que nació Mudarra Gonzalez, principio del noble linaje en España de los Manriques. Del mismo enojo provino tambien el famoso suceso de los campos de Aravia donde fueron los siete infantes violentamente sacrificados.

BARBADILLO DEL PEZ: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2 1/2); str. en una hondata circuida de elevados cerros que impiden la combatan los vientos, excepto el NE. que, encallejando por el r. Pedroso, causa alguna molestia; disfruta de clima sano, no conociéndose mas enfermedades comunes que las gastrico-biliosas. Tiene 200 casas de mediana fab. distribuidas en calles incómodas; casa de ayunt.; escuela de primaras letras, á la que asisten 60 niños de ambos sexos, dotada con 1.600 rs. al año; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura; y 4 ermitas dedicadas una á San Sebastian, y las demas á Ntra. Sra. de las Nieves, San Jorge y Ntra. Sra. de Serracin (que un dia fue parr., asi como la de Ntra. Sra. de las Nieves), sit. las 3 primeras á las inmediaciones de la v., y la última á 1/4 de leg. N. contigua al camino que conduce á Burgos. Confina el terrm. por dicho punto con Rocabado; E. Barbado de Herreros; S. Oyuelos, y O. con Vizcainos y Jarancillo, todos á 4 leg. de dist. En él se encuentran los desp. de San Roman, Serracin, Hurria, y otro titulado Tras-omo, el cual conserva una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Robollar. El terreno, aunque no muy feraz, abunda en sanas y buenas yerbas, recibiendo mayor animacion por las aguas del r. Pedroso, al que cruzan 2 puentes y por las de algunas fuentes que nacen en las alturas, que al propio tiempo aprovechan los moradores para sus usos domésticos. Sus montes estan poblados de hayas, fresnos, robles, pinos y otros árboles silvestres; reputándose como de mediana calidad las tierras de cultivo, en número de 712 fan., y sobre 3,604 que quedarán yelmas por no permitir la escabrosidad del terreno rotacion alguna; los caminos dirigen á los pue. Los limitros y á Burgos, los que se hallan en mal estado, tanto por lo aspero del terreno, como por el poco cuidado que se tiene en su conservacion, y recibiendo la CORRESPONDENCIA de dicha capital por balijero, los domingos de cada semana, y saliendo los viernes; prod.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, garbanzos, patatas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de ciervos, jabalies, corzos, liebres y perdices, y pesca de buenas y abundantes truchas; la IND. y COMERCIO de sus hab. se reduce á 3 molinos y un batan, que á duras penas se conservan, ocupándose tambien en la fabricacion de saetes muy ordinarios, y en la compra de lanas bastas que venden enlaido; pobl.: 78 vec., 361 alm.; CAP. PROD.: 438,310 rs.; MP.: 40,518; CONTR.: 6,855 rs. 24 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. vn., y se cubre con los fondos de propios, y el deficit por reparto entre los vecinos.

BARBAIN: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de Ujo (v.).

BARBAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. da Rendar y felig. de San Juan de Noxeda (v.); pobl.: 15 vec., 68 almas.

BARBAIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria de Boreda (v.); pobl.: 6 vec., 33 almas.

BARBAIN: ald. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro Felix de Muga (v.); pobl.: 4 vec., 20 almas.

BARBAIN: pago de viñas en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez de la Frontera; tiene muchos cas. rurales, de estos hay bastantes edificadas con soliez y aun con lujo, para hospedar en ellos sus propietarios en ciertas temporadas del año, y en épocas en que suelen acontecer enfermedades epidémicas; tambien tienen algunas de estas fincas sus bodegas contiguas para encerrar una ó mas cosechas: se cree que en este terreno existió en lo ant. una pobl., cuyo nombre y causas de su destruccion se ignoran.

BARBALDE: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Rus (v.).

BARBALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de Muno (v.).

BARBALIMPIA: rich. en la prov. y part. jud. de Cuenca: nace en el térm. del pueblo que da nombre; entra en el de Fresneda-Altarejos, y despues de fertilizar sus vegas, desemboca en el r. Júcar antes de salir del part.: lleva el agua suficiente para dar impulso á un molino harinero; y tiene un puente de un solo ojo en buen estado.

BARBALIMPIA: l. con ayunt. en la prov., adm. de rent., part. jud. y dióc. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21); str. parte en la falda E. y parte en la de O. en un cerro prolongado, entre 2 barrancos formados por las aguas permanentes que del mismo se desprenden, y que van á desaguar en un riach. de corto caudal que corre á 200 pasos S. de la pobl.; resguarda á esta del viento N. el cerro llamado de la Iglesia; su CLIMA es sano, sin que se padezcan otras enfermedades que tercianas por el abuso de las frutas. Tiene 80 casas ademas de la consistorial que sirve tambien de cárcel y pósto; este consiste en 200 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion), que tiene por anejo los cas. que despues se dirán, y una fuente de piedra labrada con un cañu y pilon, de agua de buena calidad, y suficiente para el abasto de los vec.; otras muchas hay en las inmediaciones de tan buena calidad y que se aprovechan para abrevadero de los ganados y hestias de labor. El cementerio sit. al N. no perjudica á la salud. Confina el terrm. N. con los de Villanueva de los Escuderos y v. de Cebrejas (4 leg.); E. Villar de Olava (2); S. Altarejos y Fresneda (1, y O. Abia y Villarejoso (1); dentro de él se encuentran una ermita muy deteriorada dedicada á San Estéban y los cas. siguientes: una anejo villa de Hortibuela con 12 vec., el de las Tejas, la Osiña del Palmero con 5 vec., tambien anejo, y la casa de campo llamada el Egidillo perteneciente á la v. de Hortibuela. Ademas del riach. y barrancos mencionados, corre por su lin. E. el r. Júcar que tiene un puente de 3 ojos, 2 grandes y uno pequeño. El terreno es de inferior calidad, desigual y quebrado, poblado e. la mayor parte de romeros, enebros, sabinas y aliagos. Los CAMINOS son de herradura comunes y se hallan en mal estado: el camino lo sirve un cartero que lo trae de la cap. cada 8 dias; PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena, garbanzos, guijas, judias, patatas, vino y frutas, entre estas nueces y cerezas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, y tambien lobos, zorros, garduñas y otros animales dañinos, y pesca abundante de varias clases y ricas truchas; pobl.: 72 vec., 286 hab. dedicados á la agricultura ganadera. CAP. PROD.: 139,040 rs.; MP.: 21,932 rs.; importe de los consumos 1,851 rs. 3 ms. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs., y se cubre con los productos de propios que consisten en 300 rs. del horno de pan cocer, 300 rs. de los pastos de una deh., y 400 rs. por el cañon de 500 almudes de tierra inferior pertenecientes á dicha dehesa.

BARBALOS: l. con ayunt. al que estan agregadas las alg. de Corral de Garcinigo y Garcinigo, en la prov., adm. de rent. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequetos (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29); str. en una hondata, dominado de pequeños cerros que no impiden sea pueblo ventilado y sano, con 28 CASAS de mala construccion; una igl., anejo de la de Naron de Matalavega, sit. á la salida del pueblo, con el cementerio pegado á ella; y 2 fuentes perennes de buen agua para el surtido del vecindario. Confina por N. con el Alcazaren y Narros; E. con Irujo y Sancho Gomez; S. con Corral de Garcinigo, y O. con Moraleja de Huebra: el terreno, propiedad del marqués de Valdecarzana y algunas tierras de la ancion, tiene en su mayor parte monte de encina, algunos prados, valles con buenos pastos; es algo pizarroso y flojo, y una pequeña parte se riega con la corriente de un arroyuelo que recibe las aguas de 2 ó 3 manantiales; hay ademas 2 charcas para abrevadero de los ganados; los CAMINOS son transversales y se hallan en buen estado; la CORRESPONDENCIA se trae de la v. de Tamames todas las semanas; prod.: trigo centeno y garrobas, poca cebada, garbanzos, ganado lanar, cabrio, cerdos y vacuno; pobl.: 21 vec., 86 hab. dedicados á la agricultura y ganaderia; CAP. TERR. PAGD.: 259,900 rs.; MP.: 42,995 rs.; valor de los puestos publicos 1,120.

BARBALLEDA: (CAN) predio con cas. en la prov. de Mallorca; prov. de Baleares, part. jud. de Inca; térm. y felig. de la *v. Polensa* (V.).

BARBANTES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentecostas y felig. de San Mamed de Fontana.

BARBANTES: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Salvador del Río (V.).

BARBANTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de Barbantes (V.).

BARBANTES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Carballino (2), y ayunt. de Maside. SIT. á la falda de la cuesta denominada de Ourantes, á la der. del Miño y sobre las marg. del r. Barbañiño: el CLIMA húmedo, aunque bastante seco, es propenso á fiebres intermitentes: compréndese la y. cas. de Abertessa, Barbantes, Costa, Craceiro, Enfesta, Esqueira, Fornotelleiro, Izás y Peymo que reunen sobre 50 CASAS bajas y de pobre construcción. La igit. parr. (Santiago Apóstol), está servida por un curato de entrada y de presentación mutual; el edificio es muy mediano y frente á él se encuentra el cementerio. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Pungin, formando lim. el regato llamado de la Esqueira; por E. con el de Sta. Cruz de Arrabaldo, interpuesto el r. Barbañiño; por S. con el mencionado de Miño, y por O. con San Juan de Ourantes. El TERRENO por esta parte es quebrado y arbolado de roble, al paso que por el E. disfruta de llano de buena calidad: los CAMINOS locales están abandonados, no así el que desde Orense continúa á Rivadabia; en el cual se encuentra un puente de 2 arcos, además de otro de madera colocado sobre el Barbañiño: el COMERCIO se recibe por la cap. de prov. PROD.: vino, maíz, centeno, pocas legumbres, hortalizas y frutas, como son cecezas é higos: cría ganado preferiendo el vacuno; hay alguna caza y mucha pesca, tanto en el Barbañiño donde se cogen buenas truchas y peces, como de la abundante que proporciona el Miño. IND.: la agrícola y un molino con 2 ruedas; Pobl.: 30 vec., 266 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBANTIÑO: r. en la prov. de Orense, entre el part. jud. de esta cap. y el de Carballino: tiene origen de los montes y vertientes de Orban y Mañiña que bajando á unirse cerca de la felig. de Sta. Eulalia de Leon corren sus aguas por el Chao de Amoeiro, y después de lañar en parte los térm. de Viba, Sobreira, Mandrás, Paradas, Pungin, Barbantes y Arrabaldo se unen á las del Miño que lo recibe por la margen der. Le cruzan varios puentes: el Sobreira aunque de piedra es de poca consideración; de la misma clase es el de Mandrás que da paso al camino de Orense á Santiago: el de Fiz, sit. entre esta parr. y la de Amoeiro, á corta dist. de Pasada sirve al camino de Carballino y Maside, el de Casar-domato, entre Arrabaldo y Barbante es de Madera con cepas de piedra, y fue reparado en 1840: finalmente el Barbañiño en la carretera de Vigo es de piedra silar, con 2 arcos de sólida y esmerada arquitectura. PROD.: muchos y ricos sábalos, salmones, truchas, anguilas y otros peces.

BARBANZAS: monte en la prov. de la Coruña: SIT. en el centro del part. jud. de Noya; de él se dependen las llanuras que ocupan sus parr.; mediando tan solo el monte San Loys con que confina al N. el de Peou que le sigue al E., con el cual forma una península entre las rias de Muros y Noya, bañando el Océano por el S. y las rias de Arosa y Riaño por el E. por cuya parte el indicado monte Peon es el que impide sea Barbanzas una perfecta isla: este monte en su extensión de unas 4 leg. cubiertas de buenos y abundantes pastos criaba un considerable número de cab. de ganado vacuno y mular que constituían uno de los ramos de riqueza de las felig. inmediatas á él; pero la prodigiosa reproducción de lobos, hizo que desapareciera el ganado, y es muy escaso el número que, desde 30 años á esta fecha disfrutan del pasto.

BARBARA: r. en la prov. de Orense, en el part. de su nombre; tiene origen de 2 ramales ó arroyuelos denominado el 4 Maozanares precedentes del pico de Taboadela, en el camino de Alariz; y el otro, que llevando el nombre que conserva, procedente del térm. de la felig. de San Victoriano de la Mezquita. Estas aguas que llegan á Feunrise junto al almacén de la pólvora de Orense, siguen su curso hasta el Miño; que las recibe por su marg. izq. mas abajo del puente mayor: que cruzan el Codosal, inmediato al citado almacén de la pólvora: este puente de 64 pasos de long. es de 2 arcos, su elevación por donde mas es de 5 varas y se encuentra bien conservado,

no obstante que los antepechos necesitan reparación; el puente de los Pelamios próximo á las Burgas, es de silleria, con un arco y su elevación es de 40 varas, y el pavimento de 44 pasos con 5 de ancho; finalmente el puente Pedriñan, que da paso alant. camino de Rivadabia, es de un solo arco y medianamente conserva de: en todo su curso y con especialidad se pescan truchas, anguilas y peces menores, y da impulso á varios molinos harineros.

BARBARA: ald. en la prov. de Orense; ayunt. de Padorne y felig. de Sta. Eulalia de Gopellás (V.); pobl.: 3 vec., 42 alm. **BARBARA:** l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.), part. jud. de Montblanch (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16); SIT. en terreno llano al pie de los montes de Prenafeta y Miramir; da nombre á su comarca conocida por la *Cancada Barbara*, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 160 CASAS, la consistorial en donde hay una habitación para recoger los enfermos pobres transeúntes que se asisten de limosnas; 4 ermita y 4 igit. parr. servida por 4 párroco y 4 teniente cura ó vicario; en los afueras del pueblo hay una casa llamada la gasta del Conill, que sirve de meson: confina el TÉRM. N. Sarreal; E. Cabra; S. Prenafeta, y O. Pira; se estiende 1/4 de leg. en todas direcciones; se encuentran en él varias fuentes, un molino harinero y 4 ermita (San Pedro) llamada dels Rigats: el TERRENO abraza 1,202 jornales, de los que se cultivan 4,032; de ellos 62 son tierras ricas, fuerdes ó de primera clase; 264 gredosas ó de segunda, y 726 flojas ó de tercera; hay algunas viñas y olivares; sus CAMINOS de rueda y herradura, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, cañamo, avena, vino, aceite, hortaliza y legumbres; cría ganado mular y vacuno. IND.: 8 fáb. de aguardiente y 4 molinos aceiteros. COMERCIO: esportacion de aguardiente y demas frutos sobrantes para Vallis, Reus y otros puntos. Pobl.: 158 vec., 569 alm. CAP. PROD.: 3 014,382 rs. IMP.: 173,057.

BARBARA (Sra.): cerro ó sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: SIT. al E. de Tornavacas, á cuyo pueblo domina, ocasionando con su elevación el que esta *v.* sea mas fria y oscura, porque impide la benéfica influencia del sol, y la coloca en una hondadua profunda; su suelo es pedregoso y esta cubierta de matarráns.

BARBARA (Sra.): l. con ayunt. en la prov. de Huelva (11 leg.), part. jud. del Cerro (4), adm. de rent. de la Puebla de Guzman (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (21): SIT. á la izq. de un arroyuelo denominado *Casa*, sobre una pequeña colina, resguardado un poco de los aires del N. por la sierra que le domina; las enfermedades mas comunes son reumatismos y tercianas; estas últimas degeneran en endémicas como producidas por los malos alimentos y los vapores fétidos que exalan los estercoleros que se forman en los corrales. Tiene 168 CASAS con mas la municipal y la cárcel, endebles y ruinosas; 4 aduana terrestre de primera clase, fronteriza del Portugal, á cargo de un administrador cuyo movimiento mercantil se hallará en HUELVA INTENDENCIA: un pósito cuyo capital asciende á 530 fan. de trigo; una escuela de instrucción primaria concurrenda por 18 alumnos y dotada con 4,100 rs. de los fondos de propios; 4 igit. parr. (Nra Sra. de la Piedad), servida por 1 cura párroco de nombramiento del diocesano, previa oposicion; 1 pozo dentro de la pobl. y otro fuera, ambos poco saludables, por lo que los vec. se surten de los que hay en las casas, de mejor calidad que aquellos, pero desmejorados por la infiltración de las cloacas. A unos 400 pasos O. del l. hay una ermita dedicada á San Sebastian; otra á Sta. Barbara, 150 pasos al NE. y 1 cementerio á 180 bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aroche (4 leg.); E. Cabezas Rubias (1); S. Pueblo de Guzman (2), y O. Paymogo (4). El TERRENO es de llano y monte; en esta parte él alto poblado de encinas, y el bajo de jaras: todo él flojo y pedregoso, pizarroso, árido y seco; con solo 2 huertas que se riegan por medio de norias. El arroyo arriba mencionado corre al O. por intervalos y poco caudal, dando impulso á 3 molinos harineros: los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado: el CORREO lo recibe de los diferentes puntos de comunicacion, los domingos y jueves, y sale los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada y avena, pocos garbanzos y habas, bellota y aceituna, alguna naranja y hortaliza en las huertas; cría ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres, zorros, lobos, jabalies, corzos y otras especies montañesas;

IND. LOS 2 molinos expresados y otros 3 de viento, á 450 pasos del pueblo; COMERCIO: importación de todos los art. de comer y vestir necesarios al consumo; POBL.: 471 vec., 640 hab.; CAP. PROD.: 951,930 rs. IMP.: 41,838; CONTR. 9,000 rs. 42 Mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 45,000 rs. y se cubre con el prod. de propios que consiste en un encaje de 746 fan. dividido en 479 suertes, si resulta del cit. se distribuye entre los vecinos.

BARBARA (STA.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), arciprestazgo de Langreo, part. jud. de Pola de Llobiana (4), y ayunt. de San Martín de Rey Aurelio; sit. a la izq. del r. Nalon; su CLIMA es templado y sano; comprende los l. ó barrios de El-Carbonero, la Nespral, Perabebes, Peruyera, Río-Cereza, Robellada y Seca del Agua, que reúnen sobre 100 casas de pocas comodidades en su distribución. La igl. par. (Sta. Bárbara), es anejo de la de San Martín de Rey Aurelio, y el TÉRM. se halla comprendido en el de la matriz. El TERRENO es en lo general montuoso, si bien participa de alguna vega sobre las márg. del Nalon; prod. y demas circunstancias (V. REY AURELIO).

BARBARA (STA.): l. con ayunt. de la prov. de Tarragona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30); sit. en una llanura, le combaten los vientos N. y SO. y su CLIMA produce fleumasias y gástricas; tiene 152 CASAS, la de ayunt., 4 cárcel, escuela de instrucción primaria sin dotación, concurrida de unos 35 alumnos, y una igl. par. (Sta. Bárbara) servida por un vicario perpetuo; hay en las inmediaciones varios pozos de buen agua, de la que se surten los vec.; confina el TÉRM. N. Tortosa á 2 leg.; E. Gallera á 8. Mas del Verge 4/2, y O. Másos de Barberans á 2; el TERRENO es de inferior calidad; sus CAMINOS los de pueblo á pueblo y el que de Valencia dirige á Tortosa, en mal estado; el COMER. se recibe de la adm. de la cab. del part.; PROD.: cereales y aceite; IND.: 20 molinos aceiteros; COMERCIO: exportación del aceite; POBL.: 224 vec., 4,300 alm. CAP. PROD.: 628,940 rs. IMP.: 26,806.

BARBARA (STA.): pequeña ermita en la prov. de Teruel, part. jud. de Híjar; sit. en la cúspide de una cord. de montañas contigua á la v. de Albalate del Arzobispo, por la parte de O. no tiene particularidad alguna, y solo en el día de la Sta. sube una procesion de dicha villa.

BARBARA (STA.): ermitario de la prov. de Castellón de la Plana, part. jud. de Villareal en el térm. y jurisd. de la v. de Onda. sit. á 1/2 hora de dist. de la misma por la parte del S. en la cima de un cerro que descansa á la mitad de la subida del elevadísimo monte, llamado Monti, en un paraje delicioso y que ofrece muy bellas vistas, porque ademas de dominar una grande estension de terreno, descubre mucho trecho de mar. La causa de su fundación que sirven de base al edificio que forman los peñascos que sirven de base al edificio una imagen de madera de aquella Sta., de 4 pies de alto, y de una escultura muy ant. Tiene 1 igl. muy buena, y 4 retablo magnífico del siglo XVIII; hay 4 coro regular, y contiguo á ella 4 casa que habita el ermitaño encargado de su cuidado y aseo, que ofrece alguna comodidad á los fieles que van á visitar el santuario. El día de su festividad, que es el 4 de diciembre, sube una procesion, y el cura de la par. celebra en él los divinos oficios. En el día se halla muy deteriorado, á causa de un incendio que ocurrió el año de 1836.

BARBARA (STA.): pago de la isla y dióc. de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, jurisd. y felig. de Icod (V.); tiene 4 ermita dedicada á su titular.

BARBARA (STA.): granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de la Puebla de Vall (1/4 de hora E.); sit. en llano con buena ventilación. Tiene 4 CASA á propósito para la labranza; y el TERRENO prod. trigo, cebada, maiz, seda, toda clase de verd. cras y frutas; POBL.: 4 vecinos.

BARBARA (CASTILLO DE STA.): en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Tegüise; fue nombrado de *Granapay* por sus primeros pobladores; está sit. sobre un pequeño monte de 4,200 pies de elevación al N., y á tiro de Tegüise; fue construido por los marqueses del mismo título á mediados del siglo XVI; demolido por los moros y vuelto á edificar, montaba 12 cañones de bronce de á 18, en el diapur ser insignificante, solo tiene 2 y una buena cisterna para recoger las lluvias. El disparo de sus cañones servia de señal de alarma á estos insulanos para acudir á la defensa de su

señor: en el asedio que sufrió de los moros en el siglo XVII, se halló dentro de él el marqués y su familia, y la notable defensa que hizo se debió á Ana de Cabrera y Juana Perez, ambas moriscas.

BARBARA (STA.): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina (V.).

BARBARA (STA.): ald. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera (V.).

BARBARA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 horas), part. jud. de Tarrasa (3); sit. á la márg. der. del r. Ripoll, en el centro de un hermoso llano, con buena ventilación, alegre cielo y CLIMA saludable, aunque algo propenso á fiebres intermitentes: dividida la pobl. en diferentes partes, aunque poco dist. las unas de las otras: se compone de 69 CASAS; 31 forman una calle al pie de la carretera que conduce desde Tarrasa á Sabadell y Barcelona: 47 estan tocando por mitad á ambas orillas del espresado camino en direccion al E. y las restantes esparcidas por el térm.; hay 4 palacio ó cast. del marqués de Barbará, habitado por colonos; tiene 4,500 palmos de circunferencia, y 90 de altura, es de fab. sólida y ant., y le circuye 4 fosos bastante grande: facilitan la entrada 2 puertas con un puente levadizo, una al E. y la otra al S.; aqui estan las cárceles publicas demasiado lóbregas, y 4 capilla ú oratorio dedicado á San Silvestre y Sta. Coloma: durante la dominacion de los árabes sufrió algun deterioro este cast., pero se reedificó despues, y se conserva en buen estado: hay una escuela de instrucción primaria, servida por 4 maestro, con la dotacion de 800 rs. pagados por los fondos del comun; la frecuentan 40 alumnos: la igl. par. con la casa rectoral ocupa el frente de una especie de plaza de 1,350 palmos cuadrados, y dist. cerca de 1/4 de hora del principal grupo de casas: el titular de esta par. es Sta. Maria, el curato de entrada, y se provee por S. M. y cabildo cat. segun los meses en que la vacante ocurre: le sirve 4 parroco: junto á la igl., y al O., está el cementerio bien ventilado, pero reducido; confina el TÉRM. por N. Sabadell. E. par. de Sta. Maria de Lantiga; S. Ripolllet, y O. con el de la par. de Serdaniola; se estiende 3/4 de hora en todas direcciones: dentro de este radio brotan hasta 42 fuentes, de las cuales las mas abundantes, la de Casa-Plana, Tintoré, Molino de Gall, y de Casa Batista; á pesar de ser sus aguas esquistas, los vec. se surten de los pozos que en sus caños tienen, por la dist. á que aquellas se encuentran: el TERRENO es llano, sin mas barrancos ni hondanadas que las de los torrentes y el r.: las tierras en esta parte son de mala calidad, y solo crían yerbas de pastos, las demas son fértiles en todo género de simientes y plantas, especialmente de viñedo, que coge una grau estension: se ponen en cultivo 800 cuarteradas, de las que son 50 de primera calidad, 350 de segunda, y las restantes de tercera. Eñr. Ripoll que con direccion de N. á S. pasa á distancia de 1/8 de hora de la igl. par. y 1/4 del pueblo, riega la tierra de las heredades que á sus márg. se encuentran, por medio de una acequia, y dá impulso á 4 molino harinero, á 4 fab. de papel y de tejidos de lana, á otra de algodón y papel con 4 molino harinero, otra de papel y molino harinero, y se une un torrente que baja de Sabadell, y corre por el O.; CAMINOS: ademas de la carretera, á cuya orilla está la pobl. tiene otras tambien de carruaga que van de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA la dejan á su paso los correos de Barcelona; PROD.: mucho vino, trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, hortalizas, frutas y cáñamo; perdices, conejos, liebres y multitud de aves de diferentes géneros. IND.: las fab. referidas; COMERCIO: la exportación de cáñamo y vino para Sabadell, Tarrasa y Barcelona; POBL.: 58 vec., 437 alm.; CAP. PROD. 2,850,000 rs.; IMP.: 71,250 CONTR. en todos conceptos: 45,497 rs. con 16 Mrs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por los fondos comunes.

BARBARIANA. E. Itinerario romano, detallando el camino que conducia desde Astorga á Tarragona, presenta otra pobl. del idéntico nombre, como mansion entre las de *Atliana* y *Grachuris*. El P. Mariña creyó equivocadamente ser la *Araviana*, que está á las faldas del Monayo. Cortés se persuade de su correspondencia con *Luzza*; ninguna sin embargo puede asignarsela que no sea deducida de poco convincentes conjeturas.

BARBARIANA. Por el mismo Itinerario consta la existen-

cia de una pobl. así llamada; sirviendo de mansión a los cénsu-ales y pretores en sus visitas provinciales, siguiendo el camino que conducía de Málaga a Cádiz por la región de los **básulos puros**; Cortés, conjetura estar errada este nombre y deber por corregirse **Barbetiana**, con lo que coincidiera esta pobl. con la llamada **Jugum Barbetium**, por Festo Avieno que la nombra al E. de Calpe. Pedro Wesseling fue de opinión que debía leerse **Barbesula**, y cita en su apoyo al **Ravenato**. lib. 4, cap. 42. No sería de extrañar que **Barbetiana** ó **Barbetiana**, como quiere Cortés **Barbetium** y **Barbesula** fuesen nombres bajo los cuales viniera significada una misma pobl., pues con la mayor frecuencia presenta la nomenclatura geográfica adúlteraciones de mas difícil introducción en los textos de los autores. Wesseling la redujo a **Marbella**. Haver la colocó en **Fuengerola**. Cortés tiene por mas probable su correspondencia a **Gaucin**.

BARBARIN: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, de la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind. y part. jud. de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (9), arciprestazgo de la Berrueta. sir. en terreno elevado y propenso a fleugasias agudas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 80 robos de trigo, y frecuentada por 40 niños de ambos sexos; par. de San Juan Evangelista con 4 cura llamado abad; y 1 ermita de San Jorge sit. en el térm. Confin. N. Luquin (1/4 leg.); E. Arellano (4 escasas); S. Arrozón (1/4), y O. Losarcos (1). En dicha circunferencia hay varias fuentes de agua bastante dura, por cuya razon los hab. aprovechan para su gasto doméstico las de diferentes pozos practicados al efecto. Hay en el térm. 2 medianos cerros llamados el **Pito** y **Sacanelá**, donde únicamente se crían árboles y arbustos para combustible, y yerbas de pasto. El terreno tiene monte y llano, y le fertilizan en parte algunos arroyuelos emanados de las alturas y de las espesadas fuentes; la tierra de labor es bastante fértil, y abraza porciones de viñedo y olivar. Los CAMINOS dirigen á Arrozón y Luquin en mediano estado, y otro bastante malo conduce al campo; el camino se recibe de Estella una vez á la semana por bajijero. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, legumbres y hortaliza; sostiene poco ganado vacuno, y bastante lanar y cabrio, y hay caza de liebres y perdices. Pobl.: segun datos oficiales: 32 vec., 148 alm. CONTR.: con el valle.

BARBARIENS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (3), adm. de rent. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc., abadiado de San Victorian (6), sir. en una altura escarpada en medio de las elevadas sierras de Cuchiella y Chia, combatido principalmente por los vientos del Pirineo con clima saludable, sin que por lo regular se padezcan otras enfermedades que algunas pulmonías ó hidropesías. Tiene 9 CASAS en una calle de Peña firme, y 1 igl. par. bajo la advocación de San Felix, de la que son anejas las pardineras de Lacarlania y Lacuadra servida por 4 cura, cuya presentación corresponde al espresado abad de San Victorian: á 1/4 de leg. ocupando la altura de un cerro hay 1 ermita dedicada á San Cristóbal; y á igual dist. corre un arroyo, de cuyas aguas saludables se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. El térm. confina N. Plan; E. Lacarlania; S. Vin, y O. Seyra. El terreno es montañés y escabroso, poblado de bujes, aliagas y algun pino, y casi infecundo en la actualidad, porque los aluviones que ocurrieron en el año de 1834 llevaron tras si las tierras que lo cubrian, quedando la mayor parte peñascos escarpados: desde aquella época apenas se cultivan 20 fan. de tercera clase, unos 20 jornales de prado y algun pedazo de riego, tambien de tercera clase, cuyo beneficio se debe al arroyo Higueta, que viniendo del monte de Plan y corriendo hacia el E., se dirige á Seyra, en cuyo térm. desagua en el r. Esera. CAMINOS: son locales y estan en mal estado, particularmente en el invierno que se cubren la mayor parte de nieve haciéndose intransitables; camino: se recibe de Campo por medio de peaton, y llegan y se despachan los jueves y domingos. PROD.: centeno, cebada y patatas, todo en corta cantidad, cria algun ganado cabrio y vacuno, caza de liebres aunque pocas, muchos lobos y zorras, y pesca de truchas. Pobl.: 9 vec., 88 alm. CONTR.: 2,740 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,740 rs., que se cubre entre los vecinos. Este pueblo, de cuyo origen no se tiene conocimiento, es muy antiguo, y en sus primeros tiempos se llamó Barberano; después ha ido variando su

nomenclatura conociéndose en el dia con el nombre de Barbaruense: celebra su fiesta el 1.º de agosto de cada año y es su patron el santo titular de la par. San Felix; los vec. á imitación de todos los demas de la prov. de Huesca abandonan sus tareas por espacio de 3 dias, y despues de rendir en ellos sus homenajes al santo con la solemnidad que les es posible, se entregan á las sencillas diversiones que el pais proporciona, auxiliadas de los hab. de los pueblos comarcas que concurren con este motivo á visitarlos.

BARBA-ROJA: cas. y part. rural en la prov. de Alicante, part. jud. y térm. de Oribeula. sir. al N. de esta c. y la 1.ª del r. Segura, con varias casas de labranza diseminadas en diferentes puntos: su terreno de monte y llano: prod.: cereales, vino, aceite, algarrobas, pastos, higos y otros frutos; y sostiene ganado mayor y menor. Pobl.: 21 vec.

BARBASTRO: dióc. sufragánea del arz. de Zaragoza; pertenece casi en su totalidad á la prov. civil de Huesca, teniendo enclavado en la dióc. de Lérida el pueblo de Torrelaribera, y diseminados por su terr. 32 pueblos correspondientes al abadiado y monast. de San Victorian, que se cree con derecho *vere nullius*, sobre lo que hay pieto pendiente. La figura de esta dióc. es muy irregular, llena de curvas y sinuosidades; el contorno: confina por N. con la de Tarves (Francia); por NE. con la de Urgel; por el SE., S. y SO. con la de Lérida; por el O. con las de Jaca y Vuesca, y por el NO. con esta última. sir. la cap. al extremo meridional del ob., solo dista el lim. por esta parte 1 leg., mientras que hacia la frontera francesa se separa 14. divide en los 4 oficialatos de Barbastro, Ainsa, Graus y Benasque; y comprende 1 cated., 7 igl. coleg. par., que son: el Sagrario de la Catedral, Fanlo, El Grado, Puebla de Castro, Ainsa, Castejon y Boltaña, y ademas 4 par. con capitulo. La cated., restaurada por Pedro I de Aragon en 1102 fue segregada de Huesca y constituida en dióc. propia por Felipe II año 1573; su clero se compone del Ilmo. Sr. ob., 4 dignidades, 12 canongias, 3 vicarios, 3 racioneros, 2 medio racioneros y 11 beneficiados.

La jurisd. ecl. se ejerce por 1 gobernador ecl. provisor y vicario general, 1 fiscal, 4 visitador de la c. y ob., y 1 notario mayor.

Hay 2 juces de cruzada, 4 sub-selector de espolios, vacantes y medias anatas ecl., y 4 colector de anualidades y vacantes.

Cada uno de los oficialatos de Barbastro, Graus, Ainsa y Benasque tiene 4 oficial eclesiástico.

En los trabajos ecl. de 1768 y 1769 aparece el ob. de Barbastro con los datos siguientes:

Pueblos, parroquias y conventos.

Pueblos	431	
Parroquias	168	341
Conventos de religiosos	40	
Id. de religiosas	2	
Hermandades de religiones		258

Personal.

Solteros varones	10,743	
Id. hembras	40,207	
Casados y varones	6,343	
Id. hembras	6,566	31,508
Curas	152	
Beneficiados	259	
Religiosos	174	
Religiosas	61	

Personal de dependientes de iglesia legos.

Servientes de iglesias	112	
Sindicos de religiones	5	
Exentos por real servicio	44	
Id. por Hacienda	52	3,049
Id. por Cruzada	21	
Id. por inspección	2	
Id. por Hidalguia	2,340	

Total general de almas 37,527

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas con culto publico.	PRESENTACION DEL CURATO.	NUMERO de eclesiásticos.			Sacerdotes y otros dependientes.
						Parrocos.	Benefic. (dos.)	Coadjutantes.	
Abizanda.	La Asunta.	4. ^a clase.	»	»	El duque de Medinaceli.	1	»	»	1
Artazona.	La Presentacion.	3. ^a	»	»	El marq. de Artazona.	1	»	»	1
Arasanz.	La Asuncion.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Ater.	La Asuncion.	2. ^a	»	»	El duque de Medinaceli.	1	»	»	1
Arro.	La Asuncion.	4. ^a	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Abella y Planillo.	Sta. Julita.	2. ^a	Planillo.	»	Id. Id.	1	»	»	1
Ainsa.	La Asuncion.	3. ^a	»	»	Id. Id.	1	3	»	1
Barbastro.	Catedral.	»	»	»	»	»	»	»	»
	La Asunta.	4. ^a	San Hipólito. Vicaria de 2. ^a clase Entremuro. Id. Arrabal de San Francisco, id. Ntra. Señora del Pueyo.	»	»	»	»	»	»
Burceal.	San Bartolomé.	4. ^a	»	»	El cabildo de Barbastro.	1	»	»	»
Banastou.	San Martin, ob.	3. ^a	»	»	Marq. de Vallesantore.	1	»	»	1
Basarri.	San Cristóbal.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Besue.	San Pedro apóstol.	2. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Burgase y barrios.	La Asuncion.	3. ^a	Cajol Semolue y Castellar.	»	El marq. de Camarasa. Real y ordinaria.	1	»	»	1
Bonansa.	Sta. Coloma.	2. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Besians.	San Juan.	4. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Bielsa y barrios.	La Asuncion.	2. ^a	Espierba y Parzan.	1	Id. Id.	1	1	3	6
Bolturina y Ubierno.	Sta. Ana.	3. ^a	»	»	Duque de Medinaceli.	1	1	»	2
Buerba.	San Miguel.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Bonasque y barrios.	Sta. Maria.	2. ^a	Celer, Eriste y An- ciles.	»	Id. Id.	1	6	5	5
Boltaña y sus barrios.	San Pedro apóstol.	2. ^a	Ascaso, Morillo.	»	Los vec. del pueblo.	1	7	2	1
Barason.	San Sebastian.	4. ^a	»	»	Duque de Medinaceli.	1	»	»	1
Costéan.	Santiago.	4. ^a	»	»	Duque de Villahermosa.	1	4	»	1
Coscojuela de Fan- tova.	S. Miguel Arcáng.	1. ^a	»	»	C. de Fuentes.	1	»	»	1
Castarlenas.	San Pedro.	3. ^a	»	»	Duque de Me. Inaceli.	1	»	»	1
Clamosa.	La Asuncion.	3. ^a	»	»	Duque de Hajar.	1	»	»	1
Chia.	San Vicente.	3. ^a	Casa de Mora.	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Crejenzan.	San Martin.	3. ^a	»	»	Ordinario y el pueblo.	1	»	»	1
Castejon del Puente.	La Asunta.	2. ^a	»	»	Real y ordinaria.	1	5	»	1
Castejon de Sos.	San Sebastian.	2. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Campol.	Sta. Marina.	4. ^a	La de Tiral.	»	Marqués de Camarasa.	1	»	»	1
Campodarve.	San Juan Bautista.	1. ^a	San Martin.	»	Vecinos de Boltaña.	1	»	»	1
Castillazuelo.	San Salvador.	4. ^a	»	»	Seño. temporal.	1	»	»	1
Coscojuela de So- barbe.	La Asunta.	1. ^a	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Ceasuela.	San Pedro.	4. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
El Pueyo y Araguas.	Invn. de la Cruz.	3. ^a	Araguas.	»	Id. Id.	1	»	»	2
Espes alto y bajo y barrio.	San Martie.	4. ^a	Espes alto y Abella.	»	Id. Id.	1	»	1	2
Enote.	San Valero.	1. ^a	»	»	Duque de Villahermosa.	1	»	»	1
Elgrado.	San Salvador.	4. ^a	»	»	El ayunt.	1	5	»	2
Eresú.	San Juan Bautista.	4. ^a	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Fornillos.	San Miguel.	4. ^a	»	»	C. de Sobraduel.	1	»	»	1
Foradada.	San Andrés.	2. ^a	Senz y Laco.	»	Real y ordinaria.	1	»	»	3
Formigales.	Sta. Eulalia.	2. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Fanlo.	La Asuncion.	1. ^a	Buisan.	»	Concejo del pueblo.	1	3	»	2
Guistain.	San Vicente.	3. ^a	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	1
Guardia.	Santiago.	3. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Guaso y barrio.	San Salvador.	2. ^a	Casas de Guaso.	»	Id. Id.	1	»	»	1
Graus.	S. Miguel Arcáng.	2. ^a	»	1	El abad mitrado de San Victoriano. Del ordinario. Real y ordinaria. Id. Id.	1	43	1	6
Grustan.	N. S. de la Peña.	4. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Gabas.	Santiago.	4. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Gerbe y Griebal.	San Miguel.	3. ^a	»	»	Id. Id.	1	»	»	1
Huerta de Verol.	Sta. Maria.	3. ^a	»	»	El pueblo y Diocesano.	1	»	»	1
Hoz.	Sta. Magdalena.	1. ^a	Montesa.	»	Duque de Medinaceli.	1	»	»	1

Obispo: 4 dignid.
42 canón. 3 vi-
carios: 3 racion.
2 medios y 11
beneficiados.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LAS PARROQUIAS.	CLASE DE CURATOS.	ANEJOS.	Santuarios y ermitas con culto público.	PRESENTACION DEL CURATO.	NUMERO de eclesiásticos.			Sacerdotes y otros dependientes.
						Párrocos.	Beneficidios.	Conductores.	
Yeba.	La Asuncion.	4.ª	»	»	Del ordinario.	4	»	»	4
Janovas	San Miguel.	3.ª	»	»	M. de Villasegara.	4	»	»	4
Javier de Fiscal.	La Asunta.	2.ª	Arresa.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
La Puebla de Castro.	Sta. Bárbara.	4.ª	Castro Peralta.	»	D. de Medinaceli.	1	5	»	4
La Torrecilla	La Asunta.	2.ª	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	4
Las Paules y barrios.	San Pedro.	3.ª	Villaroy y Alis.	»	Id. id.	1	»	2	3
Liguerrí de Cinca.	La Asuncion.	2.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Luberda y barrios.	San Sebastián.	4.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Liri.	San Martín.	2.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Las Colladas.	Sta Ana.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	2
Liguerrí de Ara.	Asuncion.	4.ª	San Justo.	»	Id. id.	1	»	»	4
Lavelilla.	San Pedro.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	4
Lapenilla.	San Julian.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	2
Lapuña	Los Dolores.	3.ª	Ceresa.	»	Id. id.	1	»	»	4
Morillo de Monclus.	San Cristóbal.	3.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	2
Mediano	La Asuncion.	3.ª	Planpalacios.	»	Id. id.	1	»	»	2
Muro de Roda.	La Asuncion.	2.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	4
Mipanas.	San Miguel.	2.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	4
Morillo de Tou.	Sta. Ana.	4.ª	»	»	Marqués de Camarasa.	1	»	»	4
Naval.	La Asunta.	2.ª	»	»	Real y ordinaria.	1	5	»	3
Olivens.	La Purificacion.	4.ª	»	»	El D. de Medinaceli.	1	»	»	4
Pozan de Veró.	La Asuncion.	4.ª	»	»	Real y ordinaria.	1	»	1	4
Peralilla.	San Salvador.	4.ª	»	»	El C. de Fuentes.	1	»	»	2
Pueyo de Marguillen.	San Pedro apóstol.	3.ª	Cáncer.	»	Real y ordinaria.	1	»	»	2
Panillo.	Sta. Engracia.	3.ª	Plano.	»	Id. id.	1	»	1	2
Palo.	San Martín obispo	3.ª	»	»	Id. id.	4	1	1	4
Pui de Cinca.	San Estéban.	3.ª	»	»	El D. de Medinaceli.	1	»	»	4
Paul y barrio.	San Miguel.	2.ª	»	»	El monast. de Sigona.	1	»	»	2
Puyarruego y barrio	San Pedro.	2.ª	Montarruego.	»	Bardaji de Graus.	4	»	»	2
Plan.	San Estéban.	2.ª	Muro de Bellóz.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Puértolas y barrio.	San Vicente.	2.ª	Helsierre.	»	Id. id.	4	»	»	2
Perarrua.	San Martín.	2.ª	Arbues.	»	Id. id.	4	»	2	4
Pernisón.	N S. de los Angeles	4.ª	»	»	El C. de Fuentes.	4	»	»	4
Piedrafita	La Concepcion.	4.ª	»	»	Real y ordinaria.	4	»	»	4
Rañin	La Asuncion.	3.ª	Pallaruelo.	»	El señor de Pallaruelo.	1	»	»	2
Revilla y barrio	San Félix.	2.ª	Escuin.	»	Real y ordinaria.	1	»	»	2
Ramastue	Sta. Eulalia.	4.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Salas Bajas.	San Vicente.	4.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Salas Altas.	La Asunta.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	4
Secastilla	Sta. Maria.	4.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Sanjuan	La Asuncion.	3.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	4
Serreta	San Félix.	3.ª	Señes.	»	Id. id.	1	»	»	2
Semitier.	San Miguel.	2.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
San.	El Bautista.	2.ª	»	»	Id. id.	4	1	1	4
San Estéban.	San Estéban.	2.ª	Budain.	»	El concejo gral. de Sin	1	»	»	4
San Felix.	San Félix.	»	»	»	Real y ordinaria.	1	»	»	4
Saravillo.	La Asunta.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	4
Snelvrs.	San Salvador.	4.ª	»	»	El M. de Artasona.	4	»	»	4
Sieste.	El Bautista.	4.ª	Monmagastri.	»	Real y ordinaria.	4	»	»	2
San Felices.	San Mames.	4.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
San Martin de Veri.	San Félix.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	4
Sos.	San Andrés.	4.ª	»	»	Id. id.	4	»	1	4
Salinas de Trillo.	La Asunta.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	2
Troncedo.	San Estéban.	3.ª	Caballero.	»	Id. id.	1	»	»	4
Trillo.	San Andrés.	3.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	4
Tella.	San Martín.	2.ª	»	»	Id. id.	4	»	»	3
Tricas.	Sta. Inés.	2.ª	Lacort y Ginoabel	»	Id. id.	1	»	»	4
Torrelaribera.	Sta. Maria.	2.ª	San Abentin.	»	Id. id.	1	»	»	4
Tierrantona.	La Asunta.	4.ª	»	»	Id. id.	1	»	»	4
Torre del Obispo.	Sta Ana.	4.ª	»	»	Del ordinario.	1	»	»	4
Torre de Obato.	San Pedro.	4.ª	»	»	La casa de Sopenadeid	1	»	»	2
Villanova.	San Martín.	2.ª	Sesné.	»	Bardaji de Graus.	4	»	»	4
Vió y barrios.	San Vicente.	2.ª	Gallisuc, Seruac y Nerin.	»	Real y ordinaria.	1	»	»	4

BARBASTRO: part. jud. de ascenso en la prov. de Huesca, aud. terr. y v. g. de Zaragoza, dióc. de su nombre: le componen 4 c., 5 v., 40 l. y 3 pardinas, que forman al todo 46 ayunt., cuya riqueza, centr. y demas datos estadísticos constan del siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de ejército, su riqueza imponible y

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.				Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.
				Contribuyent.	Por capacidad	Total.								
Abiego.	Huesca.	408	668	47	»	47	44	1	»	»	2	1	3	»
Adabuesca.	Lérida.	94	581	40	»	40	36	4	»	»	2	1	3	»
Alberuela de Liena.	id.	57	352	25	»	25	22	4	»	»	2	1	3	»
Alquezar y San Pelegrío.	Huesca.	478	1070	70	5	75	70	4	1	1	2	1	4	»
Asque.	Barbastro.	34	486	98	»	98	96	1	»	»	2	1	3	»
Azara.	Lérida.	54	334	23	»	23	21	1	»	»	2	1	3	»
Azlor.	id.	85	526	40	»	40	37	1	»	»	2	1	3	»
Barbuñales y el monte de Lizano.	id.	54	334	21	»	21	19	1	»	»	2	1	3	»
Barbastro y despoblado de Poyet.	Barbastro.	968	5915	216	22	238	209	1	1	1	6	1	6	»
Berbegal y el monte de Biarz.	Lérida.	144	890	60	»	60	56	4	1	1	1	1	4	»
Bierge.	Huesca.	92	569	39	»	36	36	1	»	»	2	1	3	»
Buera.	id.	47	294	20	»	20	18	1	»	»	2	1	3	»
Burcat.	Barbastro.	21	430	43	»	43	43	1	»	»	2	1	3	»
Castejon del Puente y mont. de Biertoles y Cardiel.	id.	85	526	34	»	34	33	1	»	»	2	1	3	»
Castillazuelo.	id.	94	581	42	»	42	38	1	»	»	2	1	3	»
Colungo.	Lérida.	74	439	30	»	30	29	1	»	»	2	1	3	»
Conchel.	id.	34	492	42	1	43	42	1	»	»	2	1	3	»
Coscujuela de Fantova.	Barbastro.	57	492	24	»	24	22	1	»	»	2	1	3	»
Costean.	id.	75	463	73	1	74	70	1	»	»	2	1	3	»
Crejenzan.	id.	47	291	26	»	26	23	1	»	»	2	1	3	»
El Grado y el monte de San Traute.	id.	435	825	59	»	59	53	4	1	1	2	1	3	»
Enate.	id.	49	448	49	»	49	48	1	»	»	2	1	3	»
Foruillo.	id.	33	204	27	»	27	26	1	»	»	2	1	3	»
Guardia.	id.	24	448	22	»	22	24	1	»	»	2	1	3	»
Hoz.	id.	47	291	20	»	20	19	1	»	»	2	1	3	»
Huerta de Vero.	id.	42	260	48	»	48	47	1	»	»	2	1	3	»
Ilche.	Lérida.	49	405	46	»	46	44	1	»	»	2	1	3	»
Latuenga, montes de Arruego y Torrearagonesa.	id.	418	730	51	»	51	46	1	1	1	1	1	4	»
Laperdiguera.	id.	73	454	31	»	31	30	1	»	»	2	1	3	»
Lascellas.	Huesca.	47	291	20	»	20	18	1	»	»	2	1	3	»
Mipanas.	Barbastro.	49	447	22	»	22	21	1	»	»	2	1	3	»
Monesma y monte de U'dina.	Lérida.	24	449	38	»	38	33	1	»	»	2	1	3	»
Montarnedo y Paul.	Barbastro.	48	444	23	»	23	22	1	»	»	2	1	3	»
Montesa.	id.	9	43	9	»	9	9	1	»	»	2	1	3	»
Monzon y montes de la Cardosa.	Lérida.	420	2597	149	17	136	119	1	1	1	1	1	3	»
Morilla.	id.	28	473	40	»	40	40	1	»	»	2	1	3	»
Naval.	Barbastro.	250	1648	85	4	89	85	1	1	1	1	1	3	»
Perallilla.	id.	33	204	25	»	25	24	1	»	»	2	1	3	»
Permisan.	id.	49	447	40	»	40	40	1	»	»	2	1	3	»
Ponzano.	Huesca.	57	352	24	»	24	22	1	»	»	2	1	3	»
Pozán de Vero.	Barbastro.	90	556	40	»	40	38	1	»	»	2	1	3	»
Radiquero.	Huesca.	44	272	49	»	49	48	1	»	»	2	1	3	»
Salas Altas.	Barbastro.	99	612	42	»	42	40	1	»	»	2	1	3	»
Salas Bajas, desp. de Lazou y monte de los frailes.	id.	94	581	40	»	40	38	1	»	»	2	1	3	»
Salinas de Hoz.	Huesca.	36	223	20	»	20	19	1	»	»	2	1	3	»
Selgua y monte de Gil.	Lérida.	61	377	26	»	26	24	1	»	»	2	1	3	»
		4264	26365	1748	50	4768	4625	46	8	400	46	450	2	

NOTA. Se incluya en las contribuciones la del culto y clero por la cantidad de rs. vn. 407,937, que sale á razon de Tambien es de advertir que en la parte de la riqueza imponible, calificada de industrial y comercial, estan incluidas

Se halla sir. en el centro de la prov. entre los part. de Huesca, Sariñena, Fraga, Tamarite, Benabarre y Holtaña, con los cuales confina; los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del N. y O., que hacen su CLIMA frio y húmedo generalmente: el terreno es montoso y lleno de barrancos, exceptuándose una pequeña parte hacia el S., que participa de altas llanuras; todos los montes que en él se encuentran son cerros mas ó menos elevados y cortados á cada paso; los mas notables por su altura y estension son los lla-

mos Sierra de Sevil, de Asque y de Naval, y una pequeña cord. contigua al. de Salas Altas, distinguida con el nombre de Montaña de Mon; las 3 últimas se forman dentro del part., y confinan con los pueblos del mismo; únicamente la sierra de Sevil descende por el N. y E. al de Boliña, y confina con los montes de los E. de Betorz, Lecina, Sasa y sierra de Francos; contiene con las otras toda clase de arbustos, pero en ellas se crían ademas muchas encinas, quejigos, sabinas y enebros, siendo todas muy á propósito para pasto

de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo de las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMDONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados de edad de 13 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial	Industrial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
		y urbana.	y comercial.					
40	4'6	405846	49804	455710	25260	233 42	37 25	46'18
35	4'5	92040	43360	435400	46718	477 29	28 26	42'35
31	0'8	55224	26016	81240	40330	481 40	29 42	42'72
60	2'8	474876	82384	267260	32742	483 32	30 20	42'73
44	0'5	43806	6504	20310	2623	77 5	44 3	42'91
20	0'8	52923	24932	77855	9901	483 42	29 22	42'72
31	4'5	82826	30024	121860	45497	482 14	29 46	42'72
20	0'8	52923	24932	77855	9901	483 42	29 22	42'72
345	45'0	943490	444432	4384932	476633	476 9	29 18	42'32
50	2'2	440361	66124	206485	28813	479 9	29 4	42'50
34	4'5	89739	42276	132035	16787	482 16	29 27	42'71
47	0'7	46020	21630	67700	8609	483 6	29 20	42'72
8	0'3	20709	9756	30465	3875	484 48	27 5	42'72
31	4'3	82836	39024	121860	45640	484 4	27 5	42'83
30	4'5	92040	43360	435400	47218	483 6	29 22	42'72
26	4'1	69030	32520	101550	42944	481 30	29 31	42'72
41	0'5	22913	14092	44005	5596	480 47	29 5	42'72
29	4'2	53224	26026	81250	40344	481 46	24 1	42'73
27	4'2	73632	34888	408520	43774	483 22	29 26	42'70
47	0'7	46020	21680	67700	8609	483 6	29 20	42'72
50	2'4	431457	61788	492945	24336	481 27	29 17	42'72
7	0'3	18408	8672	27080	3444	481 9	29 6	42'80
42	0'5	32214	45176	47390	6026	482 21	29 49	42'72
8	0'3	23010	40840	33850	4303	479 27	29 3	42'72
47	0'7	46020	24680	67700	8609	483 6	29 20	42'72
45	0'6	44448	17842	60930	7748	481 48	29 27	42'72
6	0'2	46107	7588	24695	3013	458 20	28 24	42'72
40	4'5	415050	54200	469250	21523	482 14	29 7	42'72
25	4'4	71334	36604	407935	13343	482 26	29 42	41'44
42	0'7	46020	24680	67700	8509	483 6	29 20	42'72
7	0'3	18408	8672	27080	3444	481 9	29 6	42'80
8	0'4	23010	40840	33850	4305	479 27	29 3	42'72
7	0'3	18306	6504	20310	2623	445 25	24 24	42'91
2	0'1	6903	3252	10155	4292	443 49	30 2	42'53
445	6'5	409578	492952	602530	76620	482 45	29 47	42'72
40	0'4	27842	43008	40520	5166	484 40	29 28	42'70
86	4'0	255440	449240	372350	47350	482 4	29 9	42'72
43	0'5	55224	26016	81240	40430	482 4	29 9	42'84
7	0'3	18408	8672	27080	3444	481 9	29 45	42'80
21	4'0	53224	26046	81240	40334	481 8	29 42	42'72
33	4'3	87438	44192	428630	16367	481 29	29 15	42'72
46	4'9	43749	20595	64315	8288	488 12	30 22	42'90
32	4'5	96642	45528	442170	48079	488 21	29 48	42'72
35	4'5	92040	43360	435400	47218	483 6	29 22	43'46
43	0'3	36816	47334	54160	6888	494 44	30 30	42'72
22	4'0	59826	28184	88040	44434	482 48	29 20	42'65
4544	66	4457987	4959000	6446987	776861	482 6	29 16	42'70

25 rs. 44 mrs. por vec., 4 rs. 4 mrs. por hab. y 4'75 por 100 de la riqueza.

Las utilidades de la riqueza llamada *pecuaria* que por lo regular, y con mas propiedad, se incluyen en la riqueza terr.

de ganado cabrio: no encierran estos montes minas de ninguna clase, ni canteras de piedras que merezcan llamar la atención, solo ia ya repetida sierra de Sevilla hacia el N., y no muy dist. del l. de Radiquero, contiene un pedernal de jasp. basto que sirve para rrujes y piedras de moler ia oliva.

Las vertientes de los cerros dan origen á diferentes arroyos ó barrancos que únicamente tienen alguna importancia con motivo de las tempestades que no dejan de ser frecuentes en el pais. Por los l. de El Grado y Enate se introduce en este

part. el r. Cinca, que continuando en seguida por los confines de su cap. y por Castejon del Puente, Monzon y Conchel, entra en el de Sarriena por Pomar: el Isuela baña los términos de Alberuela de la Lieta y dirigiéndose hacia Abiego deposita en el monte de este pueblo sus aguas en el r. Alcanadre, que viniendo por la jurisd. de Lascellas, sale después al mencionado part. de Sarriena; y últimamente el r. Vero penetra por los campos de la v. de Alquezar, y discurriendo por los términos de Buera, Huerta de Vero, Pozan y Castillazuelo, atra-

vinea por medio de la c. de Barbastro, y rinde su tributo al Cinca en los confines de la jurisd. de la misma.

CAMINOS. Muchos años hace que los hab. de este part. jud. desean llevar á cabo un proyecto que se halla formado de abrir arrecifes para facilitar la comunicacion de Cataluña con Navarra y el inmediato reino de Francia, pero se oponen á su ejecucion obstáculos de suma importancia sobre los puntos por donde aquellos deben pasar, y en el día apenas cuenta un camino cuya descripcion pueda ocuparnos; solo hay uno de carro que desde Barbastro dirige por Castejon y Monzon á Lérida, y otro desde el primer punto á Huesca, que á poco se divide en un segundo ramal que conduce á Zaragoza por la

sierra de Alcubierre; los demas son de herradura y guian al valle de Broto por la sierra de Sevit; y de allí á Jaca y Francia; y otras que tocando en Naval, ó en Graus y Beasque, facilitan la comunicacion con esta nacion vec.; los unos y los otros se hallan en muy mal estado, no siendo suficiente á conservarlos mejor los jornales que se invierten en ellos por disposicion de los ayunt. de los pueblos en cuyos términos están, porque las obras en que se ocupan no pueden resistir el impetu de las aguas que los desbordan y destruyen.

Las dist. entre sí de las principales pobl., y de estas á la cap. de la prov., á la aud. terr. á la c. g., á la dióc. y á la córte, resultan del siguiente estado:

BARBASTRO.

24/2	Andobuesca.												
24/2	4	Abiego.											
2	1	4 1/2	Alquezar.										
2	24/2	2	4	Berbegal.									
3	4	4/2	4	24/2	Bierje.								
2	4	4	3	4	4	El Grado.							
44/2	2	44/2	24/2	4	2	44/2	La Luenga.						
24/2	5	5	5	24/2	6	4	34/2	Monzon.					
24/2	3	34/2	3	6	4	4	5	5	Naval.				
4	44/2	2	2	3	2	2	2	4	2	Salas Altas.			
4/2	44/2	2	2	3	24/2	2	2	4	2	4/2	Salas Bajas.		
8	5	3	5	4	4	9	4	8	8	8	Huesca.		
44	44	43 1/2	45	40	44	48 1/2	43	45	48	45	40 1/2	Zaragoza.	
74	71	70 1/2	72	67	74	75 1/2	70	72	74	72	67 1/2	57	Madrid.

PRODUCCIONES. Las generales de este pais son aceite, vino y cereales; esta última escasea en cierto modo en algunos pueblos, pero abunda en la mayor parte, si las lluvias favorecen algo; la de los dos primeros artículos escasea en mucho á la que en todos se necesita para su consumo; ninguno hay que no tenga tambien algunas hortalizas y frutas, pero son abundantes y esquisitas, y las hay de todas clases, asi como las legumbres, y aun el cáñamo y lino en los pueblos que banan los r. Vero y Cinca y que dejamos expresados arriba.

INDUSTRIA. Además de la agricultura, que es la principal ocupacion de la mayor parte de estos hab., y de los molinos de aceite y harineros que casi todos los pueblos tienen para atender á la precisa elaboracion de sus frutos, hay diversas fib. de aguardiente, jaban, loza ordinaria, vidriado, telares de henzos, paños ordinarios y bayetas, y por último se ejercitan todos los oficios mecánicos y de necesidad indispensable para la vida social, y algunos de objetos de adorno y de lujo en Barbastro su capital.

COMERCIO. El de exportacion de frutos sobrantes, especialmente de trigo, aceite y vino, é importacion de géneros ultramarinos y coloniales y de paños de Alcoy, Tarrasa y otras fab., y de todos los demas géneros del reino y estrangeros de que se hallan perfectamente surtidas las tiendas de la c. y algunas de las v. de que se compone el part. Se celebran 4 ferias, 2 en Barbastro, 1 en Naval y otra en Alberuerca de la Lieta; 3 de estas son de poca importancia y concurrencia, reduciéndose su tráfico casi esclusivamente al ganado vacuno y de ce da; pero la cuarta que es la que principia en 4 ° de setiembre, y tiene lugar en la cab. del part., se estiende á toda clase de comercio, con especialidad al del ganado mular, ceruil y caballar, que viene á comprar de varios prov. bastante distantes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. durante el año de 4843 fueron 24, de cuyo número resultaron 20 sueltos de la instancia 7, y libremente 10, 6 penados presentes

y 4 contumáz, 4 reincidente en el mismo delito y 4 en otro diferente con el intervalo de 41 á 27 1/2 meses desde la reincidencia al delito anterior. Del total de acusados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; los 24 eran hombres, de ellos 45 solteros y 9 casados; 1/2 sabian leer y escribir, 5 ignoraban lo uno y lo otro, y de los 45 restantes no consta esta circunstancia; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 23 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas: 4 con armas blancas de uso licito, y 2 con instrumentos contundentes.

BARBASTRO: c. con ayunt. de la prov. de Huesca (8 leg.), cab. del part. jud., adun. de rent. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14).

SITUACION Y CLIMA. Sentada en un terreno desigual, que se eleva por todas partes en torno suyo, y cubriendo la vertiente de un recuesto, en cuya cima están su parte mas ant., y sus principales edificios, ó lo que es lo mismo, la cab. de la pobl., está en medio de una feraz campiña, y al principio de un valle ú hondata, que forman 2 cord. de montes llamados del Poyet y San Marcos, y tiene cerca de 2 horas de estension y 4/4 escaso de lat. á 1 leg. de la confluencia de los r. Vero y Cinca sobre las mang. der. e izq. del 1.°, que la divide enterito; y arrabal, comunicándose ambas partes por medio de 3 puentes que se hallan sobre el mismo, 2 de ellos de piedra y ladrillo con 3 arcos cada uno, distinguidos con los nombres de *Puente del Portillo*, y *Puente de San Francisco*, y el 3.° que se denomina de la *Misericordia*, de maderas y pilares de piedra con 2 arcos; combatida principalmente los vientos del N., N.O. y O. que causan graves perjuicios á toda clase de plantas por la frecuencia con que se desarrollan en el invierno y primavera, en cuyas estaciones hacen con clima bastante frio, pero siempre saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 936 CASAS, la mayor parte de fib. moderna y con todas las necesidades

que exige el comercio y la agricultura, que son los ramos mas florecientes, sin que por ello se hallen desoidadas la elegancia y las comodidades, propias del buen gusto de los dueños que las habitan; otras conservan en sus fachadas algunas señas del siglo á que corresponden, pudiendo el observador admirar en sus aleros las lindas labores de madera por el estilo de los artesanos del siglo XVI. Están distribuidas en varias calles y plazas, que si bien la mayor parte de las primeras son estrechas y pendientes, atendida su posición topográfica, las hay tambien muy regulares y bien empedradas; otras como las principales las llamadas *Mayor*, *del Coso* y *Rio-ancha*; la primera atraviesa la mayor parte de la c., y por un extremo la plaza del *Mercado*; algo pendiente, describe un medio semicircular, y la adornan buenos edificios; la segunda, de corta estension, es anchura y recta, tambien con buenas casas, y en uno de sus extremos una coronada con su galería de rosetones calados en el antepecho, columnas del renacimiento con impostas y esculturado alero, tipo de la primera mitad del espresado siglo XVI, y la tercera tan larga casi como la primera, pero mas ancha, es asimismo muy buena, y tiene casas muy cómodas, con una linea de soportales debajo de algunas de las de la acera de la der.; en una de ellas se halla engastada una ventana gótica de 2 arcos, de gusto delicado, cuyos calados arabescos ocupan casi todo su hueco, y cuya belleza debió contener el vandalismo del que tapó y mutiló gran parte de ella; esta calle que, aunque mudando de nombre, puede considerarse como una prolongacion de la anterior, se halla espuesta en la temporada de verano, en que son muy frecuentes las tempestades, á peligrosas inundaciones, porque desprendiéndose un barranco por la parte del O., baja con violencia, y como su desagüe en el Vero sea atravesando por ella la pobl., cuando llega á tener que estrechar su corriente por causa de las casas, se introduce en estas, y algun ejemplo podría presentarse de que, despues de haber penetrado en las tiendas, almacenes y bodegas, lo que es muy comun, ha tocado tambien en los balcones del primer cuerpo ó piso principal, llenando á sus hab. de la mas triste consternacion; bien convencidos de la necesidad de cortar á todo trance una esposicion tan continua que pone con facilidad en alarma á los vec. de aquella parte de la c., y de otros innumerables perjuicios que se hacen extensivos á toda ella, han tratado de impedir el que dicho barranco penetre en la misma, y variando su direccion al aproximarse á sus muros, obligarle á que pague su tributo al Vero antes del punto por donde hasta hoy lo ha verificado. Al efecto han intentado varias clases de obras, fijándose por último en la que se está construyendo por frente del conv. de la Trinidad que se halla á la entrada de la pobl.; es una zanja ó canal de una profundidad enorme, para la cual ha sido preciso desmontar parte del espresado conv., y por medio de una presa ó azud que ha de fabricarse al principio de ella, se logrará cortar el barranco en aquel mismo punto, y las aguas que por él se desprendan tendrán que introducirse en el canal y morir en el repetido r. Vero. Esta obra, sin embargo, no ofrece toda la ventaja que fuera de desear, porque aumentadas las aguas del r. antes de entrar en la c. con las abundantes que reúne el barranco en sus desbordaciones, puede comprometerla á nuevos peligros mas trascendentales aun que á los que hasta ahora se ha hallado espuesta, y aunque mucho mas costoso, hubiese sido preferible que, dando direccion opuesta al canal que hoy se fabrica, se inclinase hacia el O., llevando la confluencia de las aguas del barranco al mencionado r. al S., y despues de su salida de la c.; otras calles hay de las que del mismo modo podría hacerse particular mencion, como es por ejemplo la de Manzón, de las Fuentes etc.; pero deseamos no ser demasiado difusos, y emitirémos todas aquellas noticias que no ofrezcan conocido interés; en este concepto pasaremos á hacer tambien una ligera reseña de las 2 plazas principales, suprimiendo la de otras varias y algunas plazuelas que se encuentran en distintos puntos de la pobl.: es la primera la que hemos anunciado del Mercado, que rodea un hermoso pórtico, aunque fuera de desear que tuviese mas amplitud y desahogo; sirve, sin embargo, para punto de reunion en los dias que no es posible dirigir el paseo por otra parte, y allí concurren á distraerse de sus tareas por las tardes los que se dedican al estudio y á sus diferentes negocios durante las mañanas; ocupado por tiendas de comercio muy bien surtidas, y por colfiterías perfectamente arre-

gladas, es ademas un punto de animacion continua á que contribuyen en gran manera 2 lindos cafés que han sustituido á los ant.; el almudí y peso nacional que se halla en uno de los testeros de dicha plaza, de figura cuadrilonga, es en verdad algun tanto pequeño, y tuviera mayor brillo y seria mil veces mas hermosa si contara algunas varas mas de anchura y de larga. La segunda es la plaza llamada de la Constitucion, que tiene una sola entrada cortada por una barandilla de hierro á der. é izq., dejando espedita en el centro la comunicacion; ocupa su frente la casa consistorial ó de ayunt., edificio bien distribuido, con buenas salas para celebrar las sesiones, para archivo y demas dependencias, para cárceles seguras y ventiladas aunque pequeñas; de construcccion ant. se le ha dado hace algunos años forma mas moderna; es preciosa la escalera que tiene para subir á sus oficinas, y ante de entrar en ellas hay un salon bastante capaz y de aspecto muy bello, donde la municipalidad reúne lo mas escogido de la pobl. cuando por algun motivo delibera celebrar con saraos ó de otro modo aquellos acontecimientos que son dignos de llamar su atencion, ó lo cede con aquel objeto para proporcionar algun alivio á los establecimientos de beneficencia, si en obsequio de estos trata algun particular ó la junta de dar funciones por el carnaval ó por las ferias. Á la der. de dicha plaza está el colegio de Escuelas Pias, fundado hace poco mas de 150 años, el cual se estiende despues por la calle Mayor, donde tiene su principal entrada y la de la igl. Mas adelante hablaremos de este establecimiento digno del mayor elogio, limitándonos ahora á dar una idea de lo que es la casa, que despues de encerrar espaciosas salas para la multitud de alumnos que concurren á ellas, abraza dos partes, en las que no se echan de menos ninguna de las necesidades para la comodidad de la vida; una de aquellas está destinada para el P. rector y las demas PP., y la otra para el director y los discipulos internos ó colegiales, que en número de 70 á 80 hay generalmente en el mismo; la parte destinada á los PP. ofrece á cada uno un cuarto muy decente, adorna-se de las ceniceras que son precisas para una comunidad del mejor arreglo y disciplina; y el seminario tiene buenas salas de estudio, oratorio particular, puntos de recreo, chimenea muy capaz y bien entendida para el invierno, y dormitorios cómodamente distribuidos y ventilados; cada dia se observa en él mejoras y adelantos, porque cada dia es mayor el celo con que los PP. procuran llenar mas cumulosamente los deberes de su instituto; así este edificio como el anterior, de que hemos hablado, se hallan fundados por la espalda sobre el r. Vero con cimientos de extraordinaria elevacion, consistencia y coste; á la izq. de la mencionada plaza hay casas de particulares, que con sus obras modernas hermosean el aspecto de la misma, enllecido por otra parte con la plantacion de varios arboles que en su centro se observan algunos años hace.

Habiéndonos con lucido la descrip. de las plazas á la de los edificios notables que se hallan en ellas, antes de pasar á la de los demas objetos que encierra la pobl., continuaremos hablando de aquellos, que bien ocupan lo el centro ó los extremos de la misma, merecen particular mencion, principian-do por el palacio ep.; ocupa este uno de los costados de la plaza de la catedral, haciendo frente en parte por otro lado á la de la Constitucion, de la que lo separa la calle Mayor; ninguna de sus fachadas demuestra particularidad alguna que lije la atencion del curioso viajero; antes por el contrario, al describirle formará una idea mezquina de la mansion del gofo de la dioc.; pero si se decide á penetrar en ella, no obstante la prevencion que causa á primera vista, observará con gusto la buena distribucion de su interior; á pesar de los obstáculos que su localidad opone, no deja de contener todas las comodidades apetecibles y que proporcionan el recreo correspondiente á la elevada clase de la persona que lo habita; aunque muy reducido, tiene tambien un bonito jardin, y dando vista al mismo galerías cubiertas extremadamente lindas, en las que puede encontrar ratos de recreo y de distraccion de sus penosas tareas en los dias malos, y en las horas de descanso y de quietud.

LA CATEDRAL al frente del palacio ocupa otro de los costados de la plaza de su nombre, que por su tercer lado se cierra con ambos edificios; tiene tocada á ella, pero formando cuerpo separado una elevada y bien construida torre, toda de piedra sillera donde está el reloj, y el número de campanas com-

petente. La fachada principal de la igl. no presenta la belleza que encierra en su interior, pues consiste en un portal encajonado entre 2 cuerpos salientes en el friso y coronado por 2 capullos; es mejor penetrar en ella por la puerta sit. á su espalda y adornada con labores platerescas, de indicios de atención; y de este modo se ve desde luego las 3 lindas naves iguales en altura de que consta, y su hermosa bóveda tachada de florones dorados y sostenida por 6 columnas. Las dimensiones del templo no son muy vastas, pues no pasa su long. de 44 pies, ni su lat. de 91, de los cuales ocupa 40 la nave principal y 20 cada una de las laterales. Las columnas son de construcción canalada compuesta, pero tan delgadas y con tal arte y tan esmeradamente hechas, que no admiten mejora: no se elevan á mayor altura que la de 70 palmos con sus bases, capiteles y molduras, y sostienen la crucería que es muy fuerte, y cuya artificiosa fáb. admira, componiéndose de 464 llaves enlazadas tan artísticamente que, según peritos, podría la del medio sostener el peso de una torre: en cada una de las espaldas llaves se ve una rosa mas grande ó mas pequeña, pero muy lindamente entalladas y doradas todas, de manera que parece un cielo estrellado, conteniendo las principales igualmente el escudo de armas de la c. A la cab. de las 3 naves forman los arcos una hermosa estrella que cubre en la del medio el altar mayor, y en las de los costados 2 capillas colaterales de menor profundidad. El altar mayor, dedicado á la Asunción como titular, es obra de diferente material en sus partes, de distintas manos, mérito y época; se compone de 3 cuerpos, de los cuales el primero, de alabastro con muchas figuras y labores, es obra de Damian Forment, según el P. Ramón de Huesca, y los dos restantes de madera de trabajo mucho menor esquisito, aunque bueno, corresponden al tiempo del ob. D. Carlos Muñoz, que además hizo á sus expensas la reja del coro. Esta cated. carece de cúpula y crucero, pero le prestan abundante luz las ventanitas ojivas colocadas encima de las capillas y adornadas simplemente con molduras, debajo de las cuales corre por todo el rededor del templo un ancho friso, en el cual se leen en gruesas letras doradas diferentes inscripciones. No se conserva memoria del nombre del ingenioso artífice que ejecutó esta obra, ni del año en que fue construida, pero pertenece á los tiempos en que reinaba el orden gótico, y ya fue mezueta de los moros.

Ocupa el coro la nave del centro: la parte que da frente al altar mayor, se halla cerrada por un verjado de hierro con adornos de bronce, que tiene una puerta en el medio, y á derecha y izquierda 2 graciosos balconcitos con antepechos, adonde salen los predicadores por 2 puertecitas practicadas en el mismo verjado para oír los sermones que se predicán; por las demás partes está rodeada por fuera de capillas, en una de las cuales llama la atención del artista una bella pintura de la Purificación, y en otra con gracia por pequeñas estatuas de santos de mejor mano que los relieves que adornan su parte posterior. La sillería del interior es de gusto plateresco; aunque sencilla á primera vista, ofrece tanto mérito y variedad de invención como delicadeza de ejecución en sus estriadas columnas, en los mascarones que sostienen los guardapolvos, en los lindos adornos del friso y en los caprichosos remates. Es obra de los escultores mases Jorge Comon que trabajó en él hasta el año 1584, y Juan Cubero, natural de Barbastro, que en 1594 emprendió su continuación, todo acompañado de indicaciones preciosas acerca de su trabajo, de los materiales y del coste de la obra. La sacristía mayor es también muy buena y estensa; á espaldas de las 3 capillas principales tiene asimismo 2 altares, y por ella se comunica á las salas de cabildo, de descanso para los Sres. canónigos, archivo y demás dependencias.

Á la entrada de este templo y entre 2 puertas que forman un arco, hay un oratorio que es la par. de que se hablara cuando descendamos á hacerlo de sus servidores: en su interior 10 capillas, además de la mayor, rodean la igl.; 3 á cada lado, 2 á la cabeza y 2 á los pies de las naves colaterales; las mas son fundación ó propiedad de particulares, llevan los nombres de Tolla, de Lunel, de Segura, de Pueyo; otras lo conservan escrito en el friso con inscripción latina como la de Santiago, construida en 1610 por el ob. Moriz de Salazar, y su inmediata costeada en 1654 por Pedro Pilarte. Distingúense por su exagerado barroquismo las 2 colocadas á los pies de la igl.; y aunque nas regulares 4 de las que existen á lo largo de las naves, no dejan de perjudicar la belleza

y homogeneidad del edificio. También en las capillas ha penetrado el mal gusto, erigiendo churriguerescas cúpulas; el techo de otras es de crucería igual al de las naves, y las dos primeras de la igl. que entre sí se comunican, conservan todavía su primitiva sencillez y una imponente oscuridad, apenas disipada por dos góticos rendijas.

Saliendo de la cated. por la puerta sit. á su espalda, de que ya hemos hablado, se da vista desde luego á la casa de misión de San Vicente de Paul, que es otra de las obras que ya deben pasar desapercibidas por su magnificencia y solidez; fundada á fines del siglo pasado, habitabanla antes del decreto de esclaustracion los hermanos de aquella orden, conocidos en el país por *Los Paules*; después de haber dado toda la estension que les fue posible á este edificio, todo de piedra y ladrillo con 3 pisos, no omitieron gasto alguno para la comodidad de los fieles que en ciertas épocas del año se refugiaban por algunos dias á aquella casa de devoción á practicar los ejercicios de virtud; largos, imponentes y silenciosos claustros en los que casi se pierde un hombre de vista, buenas celdas ó cuartos enteramente independientes, propiamente hoy al soldado uno de los mejores cuarteles, para cuyo objeto ha sido destinado: sus paredes forales son de un graso tan extraordinario, que además de contribuir á la solidez de la obra hacen que en el estío, durante los pesados calores, sea aquella casa un punto envidiable y deseado. Es de admirar que este establecimiento, que en su origen era muy pobre, al tiempo de su supresion, sin embargo de los pocos años de existencia que contaba, hubiese llegado á tal estado de opulencia que era la casa escusada de la c. Mas en una vez escitada la curiosidad del autor de esta obra, que por otra parte veía los apenes perceptibles adelantos del colegio de Escuelas Pias en donde se educaba, fijó su atención en busca de las razones de esta diferencia, y no encontrándolas en sus reflexiones, se decidió, después de algún tiempo, á preguntarlo al que era su director y maestro. La sencillez con que resolvió esta cuestion es digna de consignarse en este art., porque envuelve una máxima que no puede menos de causar la impresion mas viva. *Es que nosotros*, dijo, *recibimos los niños al nacer y ellos se encargan de los hombres al morir.*

Los capuchinos, franciscanos, mercenarios y trinitarios también tenían en este pueblo sus respectivos cov., cuyos edificios, aunque no del mejor gusto y escasos de mérito, no dejaban de presentar alguna particularidad en su clase. Pero abandonados ahora el primero y último de estos edificios, aquel á causa de un pleito que sobre el mismo tiene pendiente la casa del marqués de Vallesantoro, la cual sostiene debe pertenecerle; y este por no ser útil para ningun objeto, solo ofrece un aspecto triste, y sería de desear que el de capuchinos, por lo menos, se aprovechara para alguna fáb., de lo que es susceptible por la posicion que ocupa y la hermosa huerta que contiene. El de San Francisco fue vendido á D. Agapito Llanas, D. Juan Serrate y otros. Su estension es grande, y habiendo dividido enteramente la igl. del resto de la fáb. han dividido esta en dos partes, alta y baja, destinando la primera para habitaciones, que arregladas con la mayor comodidad han merecido mucha aceptación, y generalmente se hallan siempre ocupadas: la parte baja la han habilitado para cuartos, que dejan una pingüe utilidad á los dueños, especialmente en la época de la feria de setiembre de que se hablara, prestando al mismo tiempo la mayor comodidad á los traficantes; sit. en una plazuela que da principio al arrabal, ha sido esta mejora; con aquel motivo y ha desaparecido la irregularidad que entonces presentaba. Asimismo tenia una hermosa y fértil huerta que compraron D. Juan Plans y el espresado Sr. Serrate (nuestros particulares amigos).

Mucho mas reducido el conv. de la Merced, también ha sido vendido á un particular, quien igualmente ha arreglado varias habitaciones y arrendado la igl. para almacén: este conv. si bien sit. en el mismo parage que el que ocupó el anterior, de igual nombre, solo sirve para ofrecer una memoria de lo que fue aquel; era acaso de los mas magníficos que tenia la orden, grande en demasía, sólido y fuerte como pocos, y en sitio algo mas elevado que el resto de la pobl. la dominaba con orgullo, y parecia ser el primero de entre sus edificios; pero destinado para fort. en tiempo de la guerra de la Independencia, después de haber sufrido muchas deterioros en varios ataques y escaramuzas, fue devorado por las llamas y reducido á cenizas hasta sus cimientos. Acogidos sus frailes entre-

tanto en una cosa particular, y no teniendo proporcion alguna para cumplir los estatutos de su religion, nada deseaban con tanta ansiedad como reedificar la suya, y varias veces y de varios modos lo intentaron; la escasez de recursos sin embargo, ponía un dique á sus deseos, y en la imposibilidad de llevarlos á cabo; determinaron por fin levantar el dique que hemos hecho mencion que solo era un asilo meo incómodo por hallarse dentro de él la igit. que en la casa les faltaba.

Ademas de los conv. referidos, hay otros dos de monjas capuchinas y de Sta. Clara, que tambien son casas espaciosas y buenas, y que habitadas por un competente número de religiosas, la una y la otra se conservan en el mejor estado de solidez y de decencia. El primero es de los últimos años del siglo anterior, y el segundo de fecha mas ant. Ambos tienen huertas para recreo de las monjas.

Después de los edificios que llevamos descritos, merecen igualmente se haga particular mencion, del hospital civil y la casa de Misericordia, aunque esta toque ya el término de su completa destrucción: a ramada y casi reducida á escombros como el conv. de la Merced, la junta de Beneficencia de esta c. siguiendo sus filantrópicas inspiraciones, no obstante la falta de medios que le impedían llevarlas á cabo, se propuso, después de concluida la guerra con los franceses, rehabilitarla, si no en el estado floreciente que antes tuviera, por lo menos en el que fuese bastante á ocupar y mantener las clases menesterosas é indigentes; al efecto constuyó de nuevo el edificio, y lo habitó con todos los enseres necesarios, de manera que en muy corto tiempo se halló en disposición de llenar el objeto que se habian propuesto; estos gastos sin embargo, y los crecidos desembolsos que en los primeros años de su instalación tubo que hacer para mantener las personas que habian sido admitidas, y para pagar á los maestros de todas clases que dirigian las operaciones de las diferentes materias que se adoptaron como bases conservadoras del establecimiento, redujeron á la mas grande imposibilidad de consumir una otra emprenda únicamente por el buen deseo, y á costa de grandes sacrificios pecuniarios de los que la intentaron; y no disminuyó seguramente el mérito que adquirieron al hacerlo, la necesidad en que después se vieron de abandonar lo no permitiendo pues la escasez de las rent. mantener abierta la casa, y haciéndose ilusorios todos los medios ó arbitrios que se proponian para su conservación, suspendieron todas las empresas, y para no pasar por el dolor de ver destruida enteramente una obra con tantos afanes empezada y á costa de tantos desvelos sostenida, determinó la junta cerrarla por algun tiempo para abrir de nuevo, siempre que se hallase en posibilidad de hacerlo. Al efecto conservaba todos sus enseres y mantenía edificado en el mejor estado, tanto que en los años de 1822 y 1823, a pesar de que el punto que ocupa no es el mas ventajoso, se destinó para fuerte de la c., y después en la guerra civil, que felizmente ha terminado, volvió á rehabilitarse para el mismo fin. Como tal sirvió durante ambas épocas, hasta que á fines de mayo de 1837 fue destruida la obra, y desapareció cuando habia en sus almacenes y laboratorios, por manera que acaso no bastaria la suma de 60,000 rs. vn. para repunero al estado en que se encontraba antes de destinarse para fuerte. El hospital tambien habia padecido sobremedra mientras la guerra con la Francia; pero siendo el objeto de predileccion de la ya esparsada junta, fue el primer edificio que se propuso reponer, y desde aquella época todos los años ha ido adquiriendo nuevas mejoras, porque los escasísimos medios con que cuenta, no permiten se distraigan de una vez con este objeto, abandonando el principal de su instituto: testigo el autor de esta obra de los continuados y generosos desvelos con que su señor padre, D. Francisco Madoz, prior que era de la citada junta, atendió á la restauracion del hospital de Barbastro, no podimos dejar se sepulte en el olvido el intento con que lo solicitaban. Muchas veces se le veia abandonar por largo tiempo sus negocios particulares para entregarse enteramente á aquel piadoso objeto; otras adelantaba cuantiosas sumas, que mas tarde le fueron reintegradas; siempre dispuesto en fin á robustecer los esfuerzos de la junta, no vacilamos en asegurar que á su poderosa cooperacion se debió en gran manera ver coronados los afanes de la misma. Al hablar de este establecimiento que nos recuerda en toda su estension el generoso desprendimiento y la pureza de alma de nuestro difunto padre, no nos ha podido resistir el veh. nente

deseo de tribu.arle un homenaje á que le juzcamos muy acoedor: no hemos podido renunc. al placer de consignar en este articulo un hecho que muestra sus virtudes: ellas nos han constituido deudores de una obligacion que no podemos satisfacer de otra manera: sea nos, pues permitido aliviar nuestro corazon de la ansiedad con que aguardabamos la oportunidad de este momento, sobre cuya justicia é imparcialidad apelamos á los hab. de esta c., en cuyos pechos no dudamos se conservará grata memoria de un amigo que tan sincero cariño les mostrara. El hospital que nos ocupa se halla á la entrada de la pobl., dist. como 300 pasos de sus primeras casas en el camino que llaman de Zaragoza; ya desde fuera se echa de ver el aseó y cuidado que reinan en su interior, y se conoce la buena disposicion y comodidades que contiene: bien administradas sus mesquinas rentas por la ya repetida junta de Beneficencia, y ayudadas por el celo y esmerada atencion de esta, son bastantes para la asistencia de los enfermos que á el se acogen, y estos en sus dolencias temporales hallan la mas cordial acogida, y el cuidado mas esquisito en 3 hermanas de la caridad y algunas sirvientes que hay al efecto, encargándose de lo espiritual un cura que tiene habitacion en el mismo.

Concluida la descripcion de los edificios que nos han parecido mas atendibles en esta c., y de sus principales plazas y calles en todas las que se hallan diseminadas las tiendas de comercio, y de objetos de industria de que nos ocuparemos en su respectivo lugar, pasaremos á hablar de los demas que lo son de nuestro Dicionario, manifestando antes que los comerciantes que han tenido la suerte de aumentar sus caudales por medio de operaciones mercantiles, han empleado mucha parte de ellos en hermostrar la pobl., y que entre aquellos merece particular mencion el ya citado D. Juan Serrate, quien con su genio activo y emprendedor ha edificado un cr.cido número de casas; al espresarnos así, prescindiendo de hacer justicia á los sentimientos de un amigo, somos intérpretes de la opinion de todos los barbastrenses.

Hay en esta c. un teatro muy reducido, pero bastante para admitir 300 ó 400 personas; su forma es moderna y está casi en el centro de la pobl.; una plaza de toros construida con buena idea, pero en estado decadente por las pocas funciones que hace años se dan en ella; estas dos últimas son propiedad del hospital, al cual está inmediata la finca; hay tambien pósto, posadas públicas, juegos de billar y de pelota, molinos de aceite y harinosos, batanes, tintes de ropas, lab. de aguadado, de jaban y de loza ordinaria, tenerías, carnicería y matadero, 2 platerías, la administracion de rentas con sus correspondientes empleados, contaduría de hipotecas; hay asimismo una sociedad de comercio donde en los ratos que sus asuntos se lo permiten se reúnen los comerciantes de la pobl. estrechando por este medio sus buenas relaciones; donde se leen los periódicos, revistas y otras obras, y donde se distraen los socios con juegos permitidos. Igualmente hay otra sociedad de agricultura, que habiendo p. incipado bajo los mas brillantes auspicios prospera de dia en dia, trabaja necesariamente por la proteccion de la propiedad, y facilita ademas al vecindario el abasto de carnes buenas y baratas. Por último hay un tribunal ecl., y un juzgado de primera instancia que es de aseaso, con todos sus dependientes y apelacion á la audiencia de Zaragoza.

INSTRUCCION PÚBLICA. Respecto á los varones está á cargo de los PP. de la Escuela Pia, de cuyo colegio en su parte material ya se ha hecho mérito; generalmente concurren en sus clases 600 niños, porque es tal el prestigio de que gozan por todo el pais estos celosos directores de la infancia, que no solo envían los v. de la c. sus hijos á recibir la educacion civil y religiosa que en aquellas se enseña, sino que acuden de todos los pueblos inmediatos y hasta de algunos bastante dist. de Aragon y Cataluña, y tanta la asiduidad en el trabajo de estos maestros y tan grande el esmero con que procuran el adelanto de los discipulos, que no puede dudarse que la superioridad que Barbastro ejerce sobre muchas otras pobl. del ant. reino de Aragon, así en la agricultura como en la ind. y el comercio, es debida al continuo desvelo de aquellos, tanto mas recomendable, cuanto que no cuentan con mas ventajas que las de una mediana subsistencia, debida á la asignacion anual de 3,500 rs. vn. con que el ayunt. contribuye, y á las rent. de las fincas que dejó su fundador, mejorada aquella si se quiere, por el aumento que estas han recibido, merced á la

laboriosidad del distinguido agrónomo P. D. Cosme Valles, rector muchos años de aquel colegio y hoy provincial de Aragón, quien planteó además una adm. que puede servir de modelo por la inteligencia y escrupulosidad con que se dirige. Felizmente para la c. que nos ocupa, se han declarado las Escuelas Pías establecimientos de primera enseñanza, y esta medida al paso que no priva a aquella pobl. del beneficio irparable, que en otro caso hubiera perdido, no puede menos de honrar al Gobierno que sabiamente la ha dictado, porque es una prueba incontestable del interés con que mira la instrucción de la juventud que tantos sin-ahores lleva consigo, y que difícilmente podría sustituirse si se le privara de los cuidados con que vela sobre ella el infatigable celo de los PP. escolapios: antiguamente los discípulos internos ó colegiales, que también hemos indicado, no tenían ventaja alguna sobre los externos, y solo la encontraban los padres de familia de los pueblos, mas dist. que, careciendo de conocimientos en la pobl. preferían enviar sus hijos a ciudades de los maestros, mas bien que a una casa particular, siempre temible en una edad tierna: pero hoy se observa una diferencia muy notable, y la educación que reciben es mucho mas esmerada é instructiva, de manera que se encuentran entre ellos muchos de la misma c.: este adelanto es debido al P. maestro predicador de S. M. D. Bartolomé Miralles. ahora provincial en el reino de Valencia, quien, cuando se encargó del colegio, se propuso dirigir por sí solo sus discípulos, y fue tanto el esmero con que atendía exclusivamente á ellos, que bien pronto se aumentaron de una manera considerable; además de la mas rigurosa urbanidad, y todos los ramos que son objeto de las escuelas generales, procuró instruir en el francés, griego y otros varios idiomas; y ejemplo tan laudable ha sido posteriormente seguido por los PP. que le han sucedido, los cuales han llevado su cuidado hasta el mas cumplido grado, habiendo introducido en estos últimos meses el uso de un uniforme y adoptado el que visten los alumnos de los colegios de San Anton y San Fernando de Madrid. El autor de esta obra se congratula en hacer esta manifestación, y como uno de los discípulos del mencionado D. Bartolomé Miralles, cree un deber aprovechar esta ocasion para tributar un merecido elogio á la memoria que conserva del mismo, como igualmente á la del tambien citado P. D. Cosme Valles y á la del P. D. Joaquín Cortes, hoy residente en Madrid, que fueron sus tres maestros en el colegio de Barbastro: á no dudarlo les merecieron particulares atenciones y esmeros: insinuarlo cariñoso: nuestro agradecimiento por lo tanto será eterno, y si en el curso de nuestra azarosa vida, hemos podido servirlos, nuestra voz en el Parlamento, nuestra influencia en el Gobierno ha contribuido algun tanto á sostener una institución benéfica al país, particularmente á las clases menesterosas.

Alto frente á este establecimiento se halla el de instrucción de las niñas encomendado á las hijas de la Caridad; no es en su clase menos digno de alabanza que el de que acabamos de hablar. Con la escasa retribucion de 4,017 rs. vn. anuales pagados por el ayunt. y unas insignificantes rent. que prof. las fincas designadas por su fundador, lo mantienen estas dignas hermanas en el mas brillante estado de decoro, y prestan á las discípulas la enseñanza de todas las labores propias de su sexo, instruyéndolas tambien en la lectura y escritura: lo mismo que en la Escuela Pía, tienen el cuidado interno de una directora, cuya religión llenaba tan cumplidamente sus deberes, que cada dia se complacian mas los padres de familia que podían encomendarle la educación tan espinosa de una hija. Pero desde el año de 1843, coartadas sus facultades, ha desaparecido con desagrado del país y sentimiento de las familias la brillante é lucida que proporcionaba, muy análoga á los adelantos de la época y sustituida con otra menos conforme á los mismos. Los sacerdotes del Noviciado de Madrid que desde su mansion dirigian la clase de establecimiento de que hablamos, creyendo que habíamos vuelto á los tiempos de su dominación, se han entregado muy prematuramente á la lisonjera esperanza de ser otra vez los mentores de la infancia, y han dado principio á su obra, introduciendo una enseñanza muy impropia de nuestros dias. Al efecto han prohibido á las hermanas de la Caridad que en sus escuelas se conozca la música, el dibujo y otras bellas artes; de suerte que jóvenes que aprendían el piano y el canto, se han visto en el caso de abandonar

este ramo de instrucción. Llamamos seriamente la atención del Gobierno para que ponga un término á la influencia funesta, cuando es exclusiva de dichos sacerdotes, haciéndoles entender que en el dia todo cuanto se refiere á la instrucción pública debe estar bajo la vigilancia y fiscalización de las autoridades que representan en cada prov. el poder público, y recomendamos muy particularmente á las de Huesca para que evitando el retroceso en la educación adoptada en el colegio de que hablamos vuelva á aparecer el brillante método que habian planteado antes que los referidos sacerdotes del Noviciado se entrometieran en ejercer de nuevo facultades omnimodas, incompatibles con el sistema que hoy rige á la nación española, tanto mas cuanto que dicho método forma un ridiculo contraste con los adelantos de la Escuela Pía, en la que cada dia mejora la enseñanza, como dejamos sentado, á pesar de que la benéfica institución de San José Calasanz, ha dependido de la ant. direccion de Estudios, y hoy depende del ministerio de la Gobernacion. Poseitos del mas íntimo convencimiento á favor de la necesidad de esta medida, hemos emitido francamente nuestra opinion, que no puede por cierto tacharse de parcial, puesto que es bien conocida en el país la protección que siempre hemos procurado dispensar á este colegio, en el que lampoco encontramos otra cosa que no sea digna del mayor elogio: próximamente á cien de á 30 las educandas que en él existen, y para recibirlas con la decencia que lleva por tipo esta casa, se han visto en la precision de darle un ensanche considerable, sin que para ello hayan reclamado auxilio de ninguna clase, prueba bien inequívoca de su igualmente buena administración.

Como hemos manifestado, hay en esta c. silla episcopal y cated. con su cabildo de que vamos á ocuparnos ahora: se compone de 4 dignidades y 12 canongas, de cuyas prebendas hay algunas vacantes, 1 capitulo ecl. de 3 vicarios, 3 racioneros llamados de *toila*, 2 medios racioneros, 11 beneficiados de altar, 2 sacristanes, 1 organista, 4 músicos cantores, 4 infantes y varios dependientes y capilleros. En la cated. se halla la única parr. que tiene la c. que describimos, cuya cura de almas reside habitualmente en el cabildo; una de sus dignidades con el título de capellan mayor es el cura párroco, el cual para el mas exacto cumplimiento de su ministerio, tiene los 3 vicarios arriba expresados: segun dijimos la igl. parr. está en un atrio que forman las dos puertas que hay para entrar en la cated. por su fachada principal, y es una capilla capaz y muy buena, á cuyo frente, cerrada por una verja de hierro, está la pila bautismal: para mayor comodidad de los hab. se divide la pobl. en 3 cuarteles distinguidos con los nombres de la Seo, San Hipólito y Arrabal, y cada uno de ellos está á cargo de su vicario respectivo; en los 2 últimos hay capillas anejas de la del 1.º para tener el señor Sacramento, y provistas de lo necesario por la cated. Además de esta igl. se hallan abiertas con culto público la referida de San Hipólito y la del conv. de San Francisco, que se habilitó con orden superior, como la única que hay en el expresado cuartel del Arrabal; las de los conv. de monjas capuchinas y de Santa Clara; la de los escolapios, á la que se ha trasladado el altar mayor de la de los Paules que es muy buena, la del hospital, bastante bellas las 4, aunque no contienen grandes méritos artísticos, y objetos de particular mencion; y por último 3 capillas particulares, una en la casa de las hermanas de la Caridad, y las 2 restantes inmediatas á la plaza del mercado dedicadas á San Bartolomé y Sta. Ana: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. á 1/2 cuarto, poco mas de dist. de la misma.

Dentro de ella, en la parte llamado del Arrabal y su calle de las Fuentes, estan las principales de estas que proporcionan las aguas para beber los vec. y de las que se surten igualmente que de las r. Vero para los demas usos domésticos; son todas de muy buena calidad, pero merecen la preferencia las de la fuente del Vivero, que viniendo por debajo del repetido r., brotan por un caño que tiene una de sus azudes ó presas sit. en frente del centro de la c., siendo preciso bajar á ella por una escalera de tablas sujeta á la misma presa por unas cadenas; hay otra distinguida con el nombre del *abrevadero*, porque deposita sus aguas en un largo pilon donde abrevan las caballerías, desde el cual van á parar á un lavadero cubierto por su alrededor por los dias en que no puede hacerse en el r. aquella operacion, y otra en la Tallada fuera del portal de Moazon al estremo opuesto.

Casi dando vuelta a la pobl. en todas direcciones, se encuentran huertas y huertos cerrados, que después de ofrecer a sus dueños verduras suficientes para el consumo de sus casas, y algunas frutas de varias clases, son otros tantos puntos de distracción y recreo: la mayor parte contienen pequeñas torres, llamadas así en el país, que se componen de 4 o 5 salas de descanso; pero entre ellas las hay también de mayor estension, y en las que se deja ver el gusto de su propietario. Merece particular mención una que se halla a la estremidad de la calle de Capuchinos, en el arrabal de San Francisco, propia de D. Pablo Sahun Palacin, (amigo desde nuestra infancia, a quien debimos las primeras lecciones de la lengua francesa), cuyo esmero y delicado gusto ha convertido aquel terreno en un sitio el más delicioso y placentero; cercado de altas tapias, encierra desde su entrada hasta la pared ó muralla del estanque que se halla en su parte superior, una estension de 180 varas aragonesas de long., por 108 de lat., y se divide en 6 cuadros iguales por una calle ó andador central que la cruza en todo su largo, y 2 transversales todos de 12 a 14 palmos de ancho. Estos cuadros se utilizan para verduras y legumbres, lo demás se halla guarnecido de estensas esparragueras que ofrecen verdor y adorno en verano, y utilidad en el invierno: de parrales sostenidos por maderas pintadas al óleo, a cielo abierto, ó sea a la *capuchina*: de otros de 16 palmos de altura cubiertos y sostenidos por columnitas de madera pintadas sobre zócalos de piedra, en cuyos intermedios hay plantados árboles de varias especies, y frente a los mismos, contra las paredes, árboles de espalera, de la clase de manzanas y paviás; y por último, de árboles frutales del país y extranjeros. Al empezar el paseo central que se cierra por una grande verja, se ven a der. é izq. 2 leones de barro cocido sobre pedestales de piedra espejuelo; después una glorieta ó cenador octágono de 20 palmos de diámetro, y 24 ó 26 de alto hasta la cornisa, formado de 8 pilastras de maderas pintadas y esculpturas, sostenidas por otros tantos pedestales de piedra blanca, en cuyos vanos cerrados con celosías pintadas de amarillo al óleo, y vestidas de jazmines y pasionarias, hay 4 bancos de la misma piedra formando el remate del cenador, que es de bandas de hierro, a corona con una bellota ó púa esculpturada; al terminalo 2 estatuas de estuco sobre pedestales también de piedra, y en el fondo de la muralla una bonita canarieta. Por los 4 lados de la huerta corre una calle ó andén sostenido con ladrillos que sirven de apoyo, y forman entre este y el arbolado, las rasas ó acuequias de riego, estando el que por la parte de oriente se estiende en toda su long., vestido de frondosos jazmines que cubren toda la tapia, y apoyadas a la misma, y en el sitio donde terminan los otros 3 andenes trasversales que cortan el terreno en su lat.; otros 3 glorietsas cuyas pilastras y enlitenado en su cupula, se visten de yedra y de jazmin. Aquella calle de jazmines comunica en su estremidad por medio de una escalera con otro terreno superior a la huerta, de 16 palmos sobre su nivel, y de 70 varas de largo por 18 de ancho. Este tiene en su centro un estanque de mampostería, sostenido por una muralla de 12 palmos de espesor, revestido de baldosa barnizada con su correspondiente pasamanos, con 16 palmos de profundidad, 24 varas de long. y 14 de lat., que sirve para proporcionar riego a la huerta en la escasez de aguas del estío: a der. é izq. del estanque, hay 2 trozos cultivados con 20 árboles frutales cada uno, y 6 tiras de viña moscatel, cerradas con barandillas de madera, pintadas, contra las que se apoyan rosales en espalera, y se comunica por medio de una galería de hierro con la casa que está sit. en el ángulo de la huerta que cae al camino de Graus. Esta es un edificio moderno de 236 varas cuadradas, sostenido por arcos, y que consta de piso bajo con comedor, cocina y otras oficinas, otro principal con varias habitaciones, como sala, alcoba, gabinete etc., y otro segundo con dormitorios y cuartos para custodiar las semillas y legumbres: frente a su fachada meridional se ve un espacio semicircular, al que se entra por una verja de madera imitada a hierro, y rodeado de otras verjas más bajas pintadas de negro, que encajan en unos zócalos de 3 palmos de altura, en los que se sostienen jarrones, macetas ó estatuas, y cubren sus intermedios rosales enanos, gerárguillas, grosellas y otros arbustos, contenido el centro de dicho espacio, una hermosa pajarera, en la que se ven diferentes especies de pájaros. Por último, un lindo y bien entendido parterre ó jardincito, hace frente a la casa por la parte del O.; este jardín, al que se entra

por otra verja también de madera, forma un cuadrilátero de 18 varas, cercado de rejas ó celosías, bajas y zócalos de piedra, coronados también de macetas y floreros, en cuyo centro se ve un pilón redondo de piedra de 3 varas de diámetro que recibe las aguas de un bonito surtidor que las eleva a la altura de 14 palmos: a su alrededor tiene un andén de 6 palmos de ancho, en el que 4 balaustradas semicirculares cerraron otros tantos cuadros en que se divide el repetido jardín ó parterre, por medio de 2 paseos que le atraviesan, guarnecidos por sus bordes con céspedes, rosales enanos, peñas y otros arbustos: en medio de cada uno de los 4 cuadros hay asimismo un surtidor, que después de regar con facilidad las flores y dibujos de céspedes que los guarnecen, pueden cruzar sus aguas y caer formando arcos en el pilón del centro. Del mismo modo hay por todos los alrededores de la c. arboladas y paseos más ó menos cómodos, siendo los primeros los del camino de la Barca, Monzon y el Calvario; pero aun estos se hallan en mal estado, porque el continuo tránsito de los carros y caballerías ponen intransitable el piso, no habiéndose podido posible que se haya destinado jamás un punto de reunión exclusivamente para las personas: esto hace que aquellos sean siempre muy poco concurridos, y que se note esta falta de civilización y de cultura en un pueblo que por tantos conceptos merece se le considere como los más adelantados.

TERRIJO. Confina este por N. con Crejenzan y Burcaet (1/2), Costeau (1), y Enate (1 1/2); S. con montes de Castañon del Puente y Selgna (1), y con los de Forullis (1/2), y por O. con Lluenga (2) y Peralilla (1), ocupando el r. Cinca toda la parte divisoria del SO. con Estada, Estadilla y Fonz. Dentro de esta circunferencia se encuentran diferentes casas de campo en las posesiones ó heredades más dist., habitadas por los criados de sus propietarios, ó por sus arrendadores ó colonos; las hay entre estas, que ocupan sitios deliciosos, y a las que con frecuencia van familias reunidas a pasar un día en continuada diversion: la llamada de Chavarrina es de las mejores, sit. a orillas del r. Vero, cerca de la confluencia de este con el Cinca; se encuentra igualmente el famoso molino harinero de los frailes, y varias ermitas, de las cuales 1 dedicada a Ntra. Sra. de Figueruela, dist. 1 leg., y ocupa un punto muy pintoresco cerca del mismo r. Cinca; otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Plano, está a 1/2 leg. en direccion opuesta, y otra titulada de San Ramon a 1/2 hora de la c., que se descubre desde esta, en la cima de un cerro muy elevado; los edificios de todas estas muy descuidados y en mal estado, y las iglesias cuentan con tan pocos recursos, que con dificultad se halla en ellas lo absolutamente necesario para decir misa cuando se ofrece. Otra ermita habia más próxima a la pobl. que las anteriores, también en la meseta de un corto cerro, pero ha desaparecido enteramente: la ruinoso que estaba: era su patrona la bendita Sta. Barbara: en el sitio que esta ocupaba, se cree que en tiempos mas remotos estuvo construido el cast. llamado Entenza, que contenia y aun se supone existe aunque obstruida una mina que se estiende hasta el r. Vero, dist. como medio cuarto de hora, por la que la guarnicion de dicho cast., se proporcionaba el agua en los casos en que le convenia. A menos dist. de la villa, y orillas del mencionado Vero, se ensancha al pie de la c. una pradera, de la cual ha desaparecido igualmente otra ant. ermita con el nombre de Sta. Eulalia ó San Jaime de los Huertos, y solo ha sobrevivido en la misma pradera la pequeña igl. bizantina de los templarios, puesta primero bajo la advocacion de la Virgen Mártir Sta. Fe, y conocida después con el nombre de San Juan, desde que pasó a los caballeros de Malta. Forman su portada 6 arcos que concluyen en degradacion, y aun se conservan varios capiteles representando follages, pájaros y santos, observándose la falta de las columnas que debieron sostenerlos. Una sola ventana, también bizantina con molduras en su exterior, da escasa claridad a esta igl., que hallándose ya en desuso y destinada a objetos mundanos, no puede ser examinada con prolijidad: pero el observador curioso no podrá menos de admirar unas pinturas antiquísimas que adornan de arriba abajo las paredes de una capilla, y que representan sin duda los pasajes más importantes de la vida de la Santa doncella, a quien estaba consagrada. Cerca de este edificio aparecen las ruinas de un puente llamado también de la Santa Fe, y un populoso barrio que comuica a con la c. por una puerta de hierro cubria al tiempo de la conquista, y en los

siglos posteriores la áspera cuesta que hay desde la pradera hasta la pobl. Esta cuesta y la Peña nombrada del Sepulcro, en que termina, defienden del sol á la pradera, en la que hay ahora unas balsas construidas expresamente para hacer hielo: apenas se percibe su profundidad, y llenándolas en el invierno con aguas del r., pocos días bastan para convertir- las en aquella especie.

A 4 hora de dist. á la izq. del camino que conduce á Zaragoza, en una posesion perteneciente á la Escuela Pia, hay 1 casa de campo, embellecida de algunos años á esta parte con arbolado y viñedo, que el esmero de ya citado P. Rector, ha convertido en sitio de recreo al mismo tiempo, y en la que ha construido una muy linda capilla dedicada á San Cosme, y últimamente á 4 leg. escasa y á la parte del O., se eleva á grande altura un aislado monte, cuya cima corona un devoto santuario, que es al mismo tiempo risueño mirador y sitio de recreo para los vec. Estiéndese á los pies del monte un hermoso y dilatado viñedo, cubre su falda un bosque umbrío de encinas, y entre su oscuro verdor se levanta el venerado Pueyo, por el cual caracola una senda hasta llegar á la eminencia, donde en tiempos poco posteriores á la conquista, en el mismo siglo XII, según piadosa tradicion, se apareció la Reina de los Cielos al humilde pastor Balandran, mandándole bajara á la c. y diera parte á su concejo de este beneficio que le dispensaba, y de que era su voluntad se edificara allí un templo, donde fuera venerada. El pueblo y el clero subieron en procesion y dispusieron se construyese 1 igl., cuyo primer sacerdote fue despues el mismo Balandran, y creciendo con la fama la devocion á Nra. Sra. del Pueyo, el rey D. Jaime I fundó una capellania en honor suyo el año de 1204; despues se han distinguido en honrarla los ob. de Barbastro, contribuyendo todos á su engrandecimiento y mejoras progresivas. Aunque edificio de mucha antigüedad, se conserva con el mayor esmero, y en él tienen el áyunt., el ob. y el cabildo sus departamentos correspondientes para alojarse los dias que en el año estan destinados de tiempo inmemorial, para pasar en procesion y hacer la fiesta á la imagen que se venera; en estos dias suben tambien en romeria, innumerables personas, y despues de haber llenado el principal objeto de su expedicion, visitando á la Virgen, se reúnen las mas interesadas ó amigas, y los concluyen entragándose á toda clase de diversiones: al efecto hay en esta casa muchas habitaciones, pero nunca son tantas que puedan bastar para todos, y sus alrededores se ven convertidos en un campo de feria; sin perjuicio de estos dias son otros muchos los que en el año tienen la costumbre de visitar á la Virgen del Pueyo tanto los vec. de la c. como los de los pueblos inmediatos, y siempre con el doble objeto de la distraccion: pero si bien en ellos estan con mas comodidad los concurrentes, no disfrutan la diversion tan animada que en aquellos. La igl. donde se venera la imagen que es objeto de la adoracion de los barbastrinos, es muy capaz y hermosa, conserva y se muestra entre cristales el tronco del florido almeñero que la cobijó, y en el claustro que da entrada á aquella se ve tendida sobre su lapida sepulcral con casulla y bonete, la efigie de piedra del santo pastor Balandran: contiene igualmente ricas alhajas en mantos y vestiduras, y 9 lámparas de plata, que todas son muestras de gratitud, ofrecidas por los fieles que han merecido beneficios por la intercesion de aquella divina señora, y llega á tal extremo la decision y entusiasmo con que la reverencian, que ya estaria cerrado el santuario, si cuando por disposicion del Gobierno se vendieron este y sus fincas, no los hubiese comprado una sociedad compuesta de varios vec. de la c., sin mas objeto que el de que como propiedad suya continué abierto como hasta aqui: el camacio de la Virgen es obra moderna y de especial gusto, con ricos cuadros y bellas pinturas, y tiene la particularidad de encerrar dos enjambres de abejas, uno á cada lado de la imagen, que ellas mismas se han fijado, apesar de su elevacion y no tener mas salida que algunas rendijas, que se hallan en la pared. Su cuidado está encomendado á un prior (hoy el recomendableísimo sacerdote y entendido labrador D. Isidro Castañ, que tiene los dependientes necesarios, y como en sus inmediaciones hay algunos cas., sirve en ellos de coadjutor de la par., y administra los sacramentos caso de necesidad.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Participa de monte y huerto, de llano y entrecortado por cerros de mas ó menos estension y altura: el primero está vestido de olivos

y viñedo; cuyas cosechas son muy abundantes si las lluvias favorecen con oportunidad; se destina tambien para cereales, de los que se coge el suficiente para el consumo, y tiene algun plantío de almendros y otros árboles silvestres: el segundo ó de huerta da toda clase de hortalizas y legumbres con profusion y de esquisita calidad; tiene igualmente muchas moreras, bastantes árboles frutales de todas especies, aunque han decaído de una manera considerable, porque antiguamente era muy pingüela recolecion de todas frutas. Debe el beneficio del riego á tantas veces repetido r. Vero, que por medio de presas disminuyó sus aguas en acequias, que facilitan aquel y dan impulso ademas á las ruedas de los molinos de que se ha hablado, y sirven para los batanes, tintes tenerias y fá. de aguardiente y de jabón: el r. Cinca, como se ha visto tambien, baña los lim. de este r., pero sus aguas no prestan beneficio alguno al mismo, y por el contrario se aumentan en él con las del Vero, donde viene á pagarle su tributo; su impetuosa corriente é inmenso caudal deja muy pocas veces espeditos algunos vados, y para facilitar su paso tenia Barbastro 2 barcas en union con los pueblos de Fouz y de Estadilla, de las cuales solo ha quedado la primera. Igualmente atraviesan el térm. varios barrancos llamados de Burceat, de Salas, Ariño y el que se ha descrito en el tercer párrafo de este art.: pero ninguno de ellos lo fertiliza porque la profundidad de su cauce le impide prestar este servicio: sus corrientes escasas ó insignificantes en lo general, solo se aumentan con motivo de las lluvias, teniendo fuertes avenidas en algunas ocasiones. No se encuentran en este terreno bosques de ninguna clase, únicamente se halla sembradas por el encinas y robles, pero en su defecto hay algunos prados y sotos que crian buenas yerbas de pasto.

CAMINO. Hay un carretero, que dividiéndose á poco en 2 ramallos, conduce el uno á Zaragoza y el otro á Huesca, otro que guia á Cataluña por Monzon, y varios por los que, aunque á la salida de la c. pueden transitar carras, muy pronto se convierten en caminos de herradura y dirigen á los pueblos y part. limítrofes y á Francia: ninguno entre todos puede decirse se halla en buen estado, pues que apesar de los continuos jornales que se invierten en su cuidado, en tiempo de lluvias, no se andan sino con mucho trabajo, lo que hace que se resienta sobremedra la comunicacion que en otro caso seria continua en el pais, por esto se ha suprimido una diligencia que hacia 3 viajes por semana á la cap. de la prov., y que si bien no se hallaba montada bajo el método adelantado que las demas del reino, era un medio, sin embargo, que proporcionaba alguna ventaja á la diari. inteligencia, que hay entre ambas c. La frecuente relaci. que tiene tambien con Cataluña y Francia, tan difícil en el día, les hizo concebir el prov. ta hace muchos años, de establecer arceifes en todas estas direcciones, y esta mejora, desconocida hasta el día en el alto Aragon aumentaria considerablemente su riqueza, para la que cuenta con tantos elementos, entonces de fácil desarrollo, y que ahora se halla entorpecido: por aquella causa; incalculable es la utilidad que ademas reportaria al Estado, si el Gobierno de S. M., tomándolo en consideracion, se dignase adoptar las medidas oportunas para orillar las trabas que se oponen á su ejecucion.

COMEROS. Este servicio se halla bien desempeñado por una adm., que tiene un gefe, un interventor y los demas dependientes necesarios: el general llega los martes, viernes y domingos entre 5 y 6 de la tarde, y sale los lunes, miércoles y sábados á la una del día; el de Cataluña se recibe lunes, miércoles y sábados entre 9 y 10 de la mañana, y se despacha los martes, viernes y domingos á las 7 de la tarde; tiene ademas carreras (universales de la parte de Benabarre, que viene los miércoles y sábados entre 6 y 7 de la tarde, y se va los lunes y jueves á las 7 de la mañana en verano, y á las 8 en invierno; de la de Tamarite, que lo hace los mismos dias y á las mismas horas, y de la de Benasque y Aínsa, que llegando los lunes y jueves de 9 1/2 á 11 de la mañana, salen los miércoles y sábados para dichos puntos: con frecuencia suelen retardarse algunas horas en el invierno, por la razon que hemos dicho al hablar de los caminos, y esta es otra de las causas que reclaman la mejora en ellos indicada.

PRODUCCIONES. La de aceite y vino son muy abundantes en los años en que favorecen las lluvias, como dejamos sentado, y la de cereales escede con mucho á lo necesario para el con-

sumo en los mismos; produce tambien toda clase de hortalizas legumbres y frutas; cáñamo, lino y seda; oria algun ganado lanar, caza de conejos, perdicos, tordas y pájaros, y pesca de barbos y anguilas.

INDUSTRIA. En el Asso, autor de la Historia de la Economía de Aragón se lee, que en tiempos muy remotos se fabricaban en esta c. instrumentos de corte, dignos de atención, aunque no lo confirma con esto alguno, sino por mera tradición, refiriéndose á Lucio Marino, en cuanto á la celebridad que adquirieron las balistas que en la misma se construían.

En el mismo autor aparece que la ind. de esta pobl., en 1777, habia adelantado extraordinariamente, contando 8 maestros tafetanos que fabricaban pañuelos, tafetanes y algun terciopelo, 14 telares de bayetas y cordellatas, y 25 curtidores y guanteros. Y que en 1798 se componia de 11 telares de cintas, que hacian 4 año con otro 4,000 docenas de varas; 8 telares de paños ordinarios, que hacian 400 varas; y 9 de bayetas, que tejian 4,000 varas, contándose en el ramo de curtidos 7 tenerias de suela, que preparaban 650 pieles, 7 de cordobanos, que fabricaban 4,800 piezas, y 3 de badanas, que daban por año 46,000 pieles adovadas; 4 alfareria en que se hacian 18,000 piezas de loza entre fin; que ya tenia entonces alguna estimacion, y distribuidos por todo el part. 455 telares de lienzo que tejian 62,000 varas de lienzo caseros; 77 de cáñamo que fabricaban 46,000 varas, y 14 fab. de jaban que cocian 3,500 arrobas.

En el dia no ha decaído esta clase de ind., y si bien se ha disminuido algun tanto el número de talleres, no dejan de conservarse aun en bastante núm., habiendo adquirido los que se hallan al frente el grado de perfeccion de que son susceptibles. Además de esta, y de los otros ramos de que hemos hablado en el cuerpo de este art., como molinos, batanes, etc., se encuentran tambien otras clases, y todas en estado floreciente y de adelanto conocido: los profesores de ciencias son aventajados, y los maestros de artes mecánicas, como condoneros, sastres, zapateros, guarnicioneros, carpinteros, etc., se han elevado al nivel de los de algunas cap.: los fabricantes de sombreros, de algunos objetos de quincalla, y piezas de acero y hierro, concluyen sus obras con perfeccion, y hasta la pintura y escultura que se ejecuta, merece bastante aprecio entre los conocedores.

COMERCIO. Toda clase de comercio es conocido en esta c. que diariamente aumenta el que hace con las prov. inmediatas y con el extranjero; las tiendas son muchas, y en todas se encuentran objetos de uso del país, y de lujo para las clases acomodadas que no tienen necesidad de acudir á otros puntos para llenar sus deseos de gusto y de elegancia; abundan las confiterias, en las que se trabaja todo lo perteneciente á este ramo, con esmero y delicadeza, y en las cuales se encuentran tambien casi todos los que se llaman artículos de primera necesidad; celebra mercados todos los lunes y viernes, y además 2 ferias al año, á 2 de febrero de Ntra. Sra. de la Candelaria, que dura 3 dias, y se reduce á presentar hierro labrado, algunas tiendas de quincalla y ganado de cerda; es poco concurrida; la otra principia el 1.º de setiembre y concluye el 8 del mismo; apenas es conocida en sus 4 primeros dias; pero en los restantes atrae á la c. una inmensa concurrencia, mucha parte de ella llevada de sus negocios, y la otra de solo el deseo de divertirse, con este motivo, acostumbran á preparar de antemano algunas funciones en el teatro, casa consistorial ó de particulares, y muchos años en la plaza de los toros, aunque esta última ha decaído sobremanera; los objetos principales de esta feria son el ganado mular, cerril, caballo y vacuno; acuden á comprar particularmente el primero y segundo no solo los de la prov. de Teruel, la mas dist. de las del reino de Aragón, sino del de Valencia y algunos de la de Madrid; en dichos dias se aumentan las tiendas, especialmente las de quincalla fina y las platerias, trasladando los artifices zaragozanos sus preciosas manufacturas y alhajas que no dejan de tener bastante salida.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cuenta sobre 4,300 vec., 410 de ellos de catastro, y 6175 alm.; CONTR. 130,810 rs. 47. mrs.

El presupuesto municipal se cubre con el escaso prod. de los propios y arbitrios, pero á penas llega todos los años, impidiendo por lo tanto llevar á cabo algunas obras que hay

pendientes de imperiosa necesidad, y ejecutar otras proyectadas de ornato y conveniencia pública.

HERONIA CIVIL. Investigando las antigüedades de este pobl., se le ha querido encontrar significada en algun nombre de la geografia hispano-romana; y para nada dejar que apetezca, ha habido quien dijese hallar en Barbastro la famosa *Akra-Leuke*, fundacion de Amílcar; lo que es un grave error. El Abad de San Cucufate, en sus nuevas observaciones, y con el D. Miguel Cortés, reducen á esta c. la ant. *Berydum*, que algunos han confundido con otros pueblos, como dijo el Sr. Marina, y cuya c. Traggia, citando al conde Guimerá, se inclino á creer correspondia á *Anzúngo*, el oh. Marca á *Benabarre*, y Bamba, en sus notas manuscritas sobre Ptolomeo, hacia Almudevar. Conjetura Cortés su correspondencia con Barbastro por la antigüedad y fortaleza de esta c. que está en la region de los Ilergetas; por las graduaciones de Ptolomeo, y atribuyendo el nombre *Vero* del r., á cuya orilla se encuentra la c. á una huella del nombre *Bergidium*. Conocido es lo infundado de la dedaccion que hace de la fortaleza de Barbastro; asimismo lo es lo debil de la prueba que resulta de las medidas comparativas de Ptolomeo, y particularmente lo nulo de la razon que hay para suponer residuo del nombre *Bergidium* del r. *Vero*, tan antiquísimo y de tan natural y propia aplicacion. El de Marca redujo á Barbastro la c. llamada *Bargusia*; pero cualquiera que sea la autoridad de estos graves escritores, asegura que con alguno de estos ú otro cualquier nombre, se conoció esta c. en lo ant., como aplicarla hecho alguno que certifique su existencia mas allá de la dominacion agarena, todo será arbitrario, nada costando de los historiadores; aunque atendida la misma pobl. pueda elevarse su origen, digámoslo así, á la primitiva España. De igual modo es puramente imaginario cuanto se dice de la etimología de su nombre: rara será la palabra á que no se puedan aplicar las mas varias etimologías ó interpretaciones, de ser necesario hacerlo, acudiendo para ello á los ant. idiomas; no dejan de ser un luminoso apoyo cuando vienen naturales; pero *forzados*, son el último recurso de los caprichos históricos (Bamba).

En la division que el Emir Yusuf ben Ab del Rahman ben Habid ben Abu Obeida ben Okbah ben Nafe el Fehri, hizo de España en 5 prov., cual se ve en las distintas arábicas, resulta correspondier á la de Zaragoza una c. llamada *Barbaschter* esta es la primera noticia que hemos encontrado de Barbastro c. indudablemente significada bajo aquel nombre. El gobernador de esta c. fue uno de los que tomaron el titulo de reyes despues de fenecida la dinastia de los Benhumeys en el trono de Córdoba, entrando á ocuparlo los Almoravides, á quienes no quisieron sujetarse los que gobernaban por aquellos. Fue tomada al musulman por D. Sancho Ramirez, II rey de Aragón: espantaba, dice Mariana (tom. 6, páq. 156), la fortaleza de las murallas; mas la constancia de Sancho y de los suyos venció todas las dificultades. Fue asaltada por varias partes y habiendo entrado en ella por fuerza, se entregó al saco. Habia muerto en el cerco Armengaudo ó Armeugol, conde de Urgel, y esta fue la causa de la gran matanza; y males que causaron los cristianos en la c. Volvió al poder Mahometano, y la reconquistó Armengaudo IV, conde de Urgel, apellidado el de *Gerp*, para volverla á perder; ganándolo el rey D. Pedro Sanchez, tomada Huesca, cuyo rey se refugiara en Barbastro; esta que fue su definitiva recuperacion, tuvo lugar en el año 1101 (*Garibay hist. de España*). En esta c. recibió el rey don Alonso de Aragón á Beltrau, hijo de D. Ramon, conde de Barcelona, que habia pasado á pedir su auxilio contra la usurpacion de todos sus estados, hecha por el conde de Poitiers, mientras estaba con su padre en la guerra santa. Beltrau se hizo feudatario del rey de Aragón con una porcion de ciudades con tal que él y sus descendientes fuesen restituidos y amparados en sus dominios, de que estaban despojados. La grande influencia del conde de Poitiers dejó sin efecto ese acuerdo, hecho el año 1116. En la misma c. celebró Cortés en 1137 don Ramiro, rey de Aragón, con el fin de abdicar la corona. Cuéntase la c. de Barbastro entre las pobl. comprendidas en el concierto del año 1140, en que se ajustó que los caballeros Jerosolimitanos obtuviesen de los pueblos que se ganasen á los moros, de cada una de las tres naciones, cristianos, moros y judios, un vec. por vasallo que les acudiese con sus tributos; y á su llamamiento, bajo sus órdenes, cuando se hiciese la guerra. En la referida c. hizo el R. don Alonso de Aragón, do-

nación a los caballeros de la Orden del Hospital de Jerusalem, del cast. de Olocan, según la escritura hecha en la misma, en el mes de agosto de 1480, citada por Diago en sus an.; entendiéndose esta donación, para cuando lo ganara, pues pensaba entonces en la conquista de Valencia. En Barbastro, que tenía voto en Cortes, y cuya preeminencia perdió después, las celebró el rey D. Pedro II, el año 1496. Sobre la misma c. se puso en noviembre de 1495, el conde de Fox, que con un grueso ejército de 4,000 caballos y gran número de infantería, había entrado por los Pirineos talando, robando e infundiendo terror: en aquellos reales se hicieron proclamar y aizar por reyes de Aragón, él y su mujer: pero, a principios del siguiente año, se vió obligado a levantar el cerco de la c. por falta de víveres, que los naturales habían alzado en las plazas fuertes, y las alarmas y choques que les daba el conde de Urgel, encargado de la defensa de Aragón contra estas pretensiones. En esta c. celebró, en 1626, Cortes de Aragón el rey D. Enrique IV, en las que debía ser jurado. Estas Cortes le ofrecieron 2,000 hombres pagados y armados á su costa por 15 años. Las vejaciones, que en la propia c. cometieron, en 1809, las tropas francesas, al mando del general Habert, anticiparon la sublevación del paisanaje aragonés contra aquellos: volvieron á esta c. en derrota los que de ella habían salido para castigar á la v. de *Abelda* que se negó á pagar las contr. También en esta c. se refugió por el pronto el general francés Bourke, mal herido y con pérdida de mas de 1,000 hombres, después de la acción de Roda, dada el día 5 de marzo de 1812, con los españoles que mandaba Eroles. A la misma c. llegó de tránsito para Cataluña, en fines de 1835, una columna de carlistas navarros, de 6 batallones y 200 caballos, mandados por Guergué. Esta c. fue testigo de la famosa batalla que llevó su nombre, dada el día 2 de junio de 1837, entre las tropas de D. Carlos y las de la reina Doña Isabel II. Ocupaban estas, el día anterior, con su cuartel general, á Berbegal, con la division de Navarra, mandada por Conrad, constante de 6 batallones; la tercera division del Norte, y de igual fuerza, acantonaba en Selgua y Fornillos, mandada por Buercas, y una brigada de vanguardia, compuesta de tropas del ejército del Centro, ascendentes á 4 batallones y 3 escuadrones, bajo el mand. de Villapaderna, se hallaban en Castejon y Morillo; esta: de la division de caballería de 14 escuadrones á las órdenes de D. Diego Leon, tambien en Berbegal, Selgua y Fornillos, cuyo total de fuerzas componian sobre 12,500 infantes y 1,400 caballos, con dos baterías de campaña y una de montaña. Ocupaban los carlistas la dicha c., mandados por el Pretendiente, quien tenia en 4 divisiones la infantería: la primera compuesta de los batallones navarros 9, 10, 12 y el de guías; la segunda de guías alaveses 3, 4 y 5; la tercera del batallón de granaderos de la Guardia Real, del Argelino y del 1 y 2 de Aragón; y la cuarta de los batallones 1, 2, 3, 4 de Castilla: la caballería constaba de 14 escuadrones que mandaba Quilez, formando su total un número casi igual á sus contrarios después de la batalla de Huesca. Al amanecer de dicho día 2, previas instrucciones á los gefes subalternos, empezaron su movimiento de concentración los de Oráa sobre las confluencias de los caminos que conducen á Barbastro por Berbegal y Fornillos, llegando á las 9 de la mañana, y tardó 2 horas mas la brigada de vanguardia (aunque estaba mas próxima) por demora en racionarse, lo que harto influyó en el éxito de la jornada, preparándose mejor á su defensa los carlistas. Dispusieron los de la Reina en 2 líneas de á 3 columnas cada una, desde el edificio arruinado que llaman la torre de Gracia en la cord. de sierras, dist. 4 hora de Barbastro. La brigada de vanguardia formaba las 2 columnas de la der.; la division de Navarra con 5 escuadrones, 1 batería de campaña y otra de montaña formaba las 2 de la izq., y la division del Norte con 5 escuadrones, y otra batería de campaña hacia la del centro. A las 12 del dicho día emprendieron su marcha las 2 líneas, precedida la primera de tiradores con sus reservas, sostenidas por las compañías de cazadores de sus columnas respectivas, y protegiéndolas en las del centro y la izq. un escuadrón ligero. Entre las 2 líneas quedaba el correspondiente claro para en su caso poder sostener la segunda á la primera, y á la cabeza de las columnas que formaban ambas líneas, marchaba la artillería. La caballería estaba á retaguardia, y en tercera línea el hospital de sangre y equipages. Al movimiento de las líneas de

Oráa desde la cord. de la Torre de Gracia, permanecieron quietos los carlistas, y ocultando parte de sus fuerzas; lo que presumiendo Oráa, dispuso avanzaran sus columnas hasta que la cabeza de su vanguardia ocupase las cumbres de aquella cord., donde subió tambien dicho general, y observó, que de la dicha c. salian tropas y equipaje por el camino de Graus, evacuando la pobl. Mandó entonces continuar el movimiento á sus 2 líneas, hasta que la primera se situase en el lugar que ocupaba la vanguardia. La columna de la izq. que guiaba Conrad, lo ejecutó, y este observó que los carlistas abandonaban la posicion de la ermita del Pueblo, por lo cual se dirigió á ocuparla con un batallón, participándolo al general en jefe, el que viendo asegurada la espalda de su línea y poseyendo la llave de la posicion, previno al brigadier Conrad variarse de direccion sobre la der., adelantando el ala izq. para ponerse mas en contacto con las del centro y dirigirse sobre Barbastro por el estribo que deslinda la pobl.; mas la columna del centro de la primera línea al tiempo de marchar á la posicion que se la habia indicado, fue rechazada por el fuego de los carlistas apodados al otro lado del camino, los cuales aprovecharon esta primera ventaja, y sus masas de infantería, sostenidas por la caballería, ocuparon rápidamente el terreno abandonado por las tropas de la Reina, cuyo arrojó carlista hizo titubear á los tiradores de la columna de la derecha, y se replegaron sobre ella desordenadamente. Animados los carlistas, amenazaron romper el centro de Oráa, envolviendo su derecha; pero el brigadier Villapaderna, advertido, mandó cargar á los escuadrones del 4.º ligero, y este vuela á salvar sus hermanos; no obstante el escuadrón quedó roto, 3 ginetes muertos y 7 caballos, teniendo que retirarse á retaguardia del escuadrón del 6.º ligero, que habia quedado en reserva, arrastrándole tambien en su desorden por el múltiplo fuego carlista y desventajoso terreno. El general de la Reina, mandó avanzar la segunda línea, y que la caballería del centro y de la izq. cayesen sobre los carlistas, mientras él voló á dirigir al sitio de mas riesgo por sí mismo la pelea. Esta cambió de aspecto repentinamente. Los escuadrones de cazadores y lanceros de la Guardia, Borbon y Húares, conducidos por Leon, contuvieron á los carlistas con sus repetidas cargas y les obligaron á retroceder á sus primitivas posiciones. Los batallones del Rey, infante y seguimto de fusileros de Aragón, ocuparon la altura de la der., haciéndose firmes, á despecho del horroroso fuego que recibían. El regimiento de la Prince a carga con ardor á la bayoneta, se apodera del bosque donde se apoyaban los especionarios, y Córdoba y Almansa corren á reforzar al centro. Almansa intentó una carga á la bayoneta, y se detuvo porque vió correr parte de la caballería carlista á forzar el nuevo centro de la Reina, á las cuales escarmentó Zabala con los cazadores y lanceros de la Guardia, hasta hacerle desistir de su empeño, y los batallones que cedieron al principio se rebicieron, aunque en estado de poco ardimiento. Asi se mantuvo la batalla todo el día, mientras en la izq. ocurrían otros sucesos. Aquí observando Conrad el desorden del centro, mandó un escuadrón del 1.º ligero que contuviera á los carlistas que amenazaban envolver su izq.; los contuvo, si bien con alguna pérdida, y á la vez adelantaba su primera línea, compuesta del 2.º regimiento de la Guardia Real de infantería y un batallón de Africa, sostenida por 30 caballos del 1.º ligero; conforme á las órdenes que tenia rechazó los especionarios, y para sostener en su movimiento retrógrado á estas tropas, que no podían permanecer tan adelantadas, mandó escalar á compañías de la legion auxiliar francesa, pero por la anomalía que produjo la escena del centro, los franceses abandonaron su motivo sus posiciones. Varios fueron los esfuerzos de sus gefes para contenerlos, y allí en estos críticos momentos perció Conrad. Apurada era la situación de la izq., que con incomparable valentía la atacaron los carlistas; mas el 2.º regimiento de la Guardia Real de infantería correspondió á la confianza que inspiraban. Dirigidos sus granaderos por el jefe que reemplazó al general en el mando del ejército del centro, contuvieron serenamente el arrojó de los carlistas, imitando este ejemplo los demás cuerpos de Navarra y aun los legionarios, que se rebicieron á su abrigo, retirándose la columna á sus anteriores posiciones protegida por un nutrido fuego de artillería. Restablecido el órden en la der. y centro hubo ocasion de general ataque en toda la línea, pero Oráa razonadamente no aventuró la sangre de sus soldados;

advertía que por un incidente empleó sus reservas desde el principio de la batalla, al paso que los carlistas tenían estas fuerzas intactas, y partió del axioma militar que la victoria se inclina al último que emplea sus reservas; y así regresó á sus cantones sin incomodarlos sus contrarios en la marcha, tanto por su igual desigualdad, cuanto por la caballería que cubría la retirada, contra la cual no se atrevían á aventurar que los carlistas un ataque. Tal fue el término de la batalla de Barbastro, en la que, á mas del brigadier Conrad, murieron 9 oficiales y 68 individuos de tropa, siendo heridos 3 gefes, 33 oficiales y 583 de tropa; contusos 44 oficiales y 30 de tropa; prisioneros 16 de esta última clase. Los carlistas confesaron haber tenido 306 bajas, y ambos ejércitos probaron entre dia, que eran españoles animados de un mismo valor en tan sangrienta lid, que quedó indecisa la victoria. Barbastro es patria de insignes varones en letras y armas: cuentanse entre los primeros á sus dignos preloados Lanuza y D. Juan Manuel Cornel; entre los segundos el duque de Montemart, los Azores, Garceses, Suelvos, Pueyos, Ezmirres, y Argensolas. Las armas de esta c. son una cabeza de hombre con barba y cabello largo, en campo verde, y cinco de menor tamaño que rodean la cabeza mayor, con las cuatro barras catalanas.

HISTORIA ECLESIASTICA. Garibay, Mendez Silva y otros han creído corresponder á esta c. la sede episcopal, *Bigastrens* de tiempo de los godos, pero es este error muy conocido para ocuparnos de él. En las alternativas que tuvo Barbastro en poder de cristianos por las armas de D. Sancho Ramirez y del conde de Urgel, su igl. estuvo sujeta á los ob. de Roda. Al reconquistarla D. Pedro, en 1101, erigió su mezzquita mayor en igl. cated., dándola posesiones, rent. y jurisd. desde los términos de Basbastro, hasta la villa de Alquezar, y hasta la c. de Lérida y sus términos. Para la primera elección y confirmación de sus privilegios envió á Roma á Poncio, ob. que era de Roda, el cual fue muy bien recibido del papa Pascual II, y consiguió que él y sus sucesores, mudado el apellido y silla episcopal, se titulasen ob. de Barbastro, con retención de lo que antes poseían, confirmando á todas las donaciones y privilegios reales. Poncio trasladó su residencia con la de sus dignidades y canónigos á la nueva igl. de Barbastro, pero sin quitar á la de Roda las prerogativas y honores de cated. que antes gozaba, quedando las 2 igl. unidas, y ambas bajo el gobierno de un mismo ob., como consta de la bula Pascual, despachada en toma á 26 de abril del año 1101.

Sau Raimundo, patron de la c. y dióc., sucedió en la silla de esta igl. al venerable y Sto. ob. Poncio, por elección que hicieron de comun consentimiento los canónigos de Barbastro y Roda, el año 1101, aprobada por los reyes D. Pedro y D. Alonso, su hermano, y confirmada por la sede apostólica. Permaneció en su silla 9 años, hasta que en el de 1113, el ob. de Huesca Esteban, desplegó tan cruel persecución contra el Santo, que no cesó hasta esperarle violentamente de su igl., y c., obligándole á retirarse tímidamente á Roda, desde donde continuó gobernado esta igl., hasta 21 años, 8 meses y 20 dias, esto es, hasta el 21 de junio de 1126 en que murió.

Pedro Esteban sucedió á Sau Raimundo en el ob., residiendo en Roda, por hallarse Barbastro trancamente ocupada por el ob. de Huesca, Esteban, hasta que el rey Don Alonso, llamado el *Emperador*, quitó con la aprobación de la silla apostólica, á Esteban, ob. de Huesca, y restituyó á Esteban, ob. de Barbastro y Roda.

D. Ramiro II, hijo tercero del rey D. Sancho de Aragón, y hermano del rey D. Alonso, sucedió á Pedro Esteban, en el ob. de Barbastro, en el año 1134, y aunque no fue conagrado por haber muerto sus 2 primeros hermanos, D. Pedro y D. Alonso, sin dejar sucesión, siendo ob. de esta c. y Roda, fue electo rey de Aragón, en el año 1136, por las Cortes celebradas en la v. de Monzón; enviándole embajadores á su ob., en donde se hallaba, y fue coronado rey con dispensa del Papa (*).

Gaufrédo sucedió á D. Ramiro en el ob. de esta c. y Roda, por los años de 1138, hasta el de 1147.

D. Guillen Perez sucedió á Gaufrédo en 1148, hasta 1154, en que, habiendo ganado á los moros el príncipe de Aragón y conde de Barcelona, D. Ramon Berenguer, la c. de Lérida, determinó restituir á ella la silla ep., en que tiempo de los godos había tenido. Y como el terr. del ob. de Barbastro se extendía hasta los términos de Lérida, por la concesión del rey D. Pedro y confirmación del papa Pascual II, en la bula de erección de su cated. arriba citada, fue preciso comunicarlo con el ob. de Barbastro, D. Guillen, para que conviniere en ello, como lo hizo, y fue nombrado por primer ob. de la igl. de Lérida, llevando consigo la de Roda y los Arcedianatos de Bensasque y Tiarantona, que eran del ob. de Barbastro, y aun tienen hoy día su rent., intitulándose desde allí generalmente solo ob. de Lérida y Roda. De esta mudanza resultaron muy grandes pleitos entre los ob. de Huesca y Lérida y la Sta. igl. y c. de Barbastro, defendiendo esta la conservación de su ant. catedralidad, y continuación de preloados, y aquellos pretendiendo la división de su terr. Padeció Barbastro, en el tiempo intermedio que careció su igl. de prelado propio, gravísimos daños y considerables perjuicios en sus honores, rentas y prerogativas: aunque la santidad del papa Nicolas mandó erigirla en colegiata el primero de noviembre de 1148, con un dean y 46 canónigos, hasta que, terminados los litigios, mediante el católico celo del rey Don Felipe II, que suplicó encarecidamente al sumo Pontífice Pio V la restitución de la cated. y silla episcopal de esta c. En efecto, el Pontífice San Pio V, en el 6.º año de su pontificado á 18 de junio de 1571, espidió la bula de erección de la cated. de Barbastro, aplicando á su ob. los pueblos y derechos que en su comprensión tenían las dióc. de Huesca y Lérida, los monast. de Monte Aragón y San Victorian, por ser todos del patronato de S. M., con cuyo espreso consentimiento venia Su Santidad á la erección para cortar los diferétes pleitos que sobre jurisdicción había sostenido con crecidos gastos contra la igl. de Huesca, la de Sta. Maria de Barbastro; y enterado que la estension del ob. de aquella no podía oportunamente visitarse por su ob., y que esta era pobl. numerosa y rica, erigió en cat. la igl. de Sta. Maria, cab. del ob. que se llamara de Barbastro; siendo el octavo ob. y primero después de la restauración de su catedralidad y sede ep. D. Fr. Felipe de Urríes, de la orden de predicadores: tom. posesion del ob., el 14 de agosto de 1573.

D. Miguel Caristo sucedió á D. Fr. Felipe: tomó posesion en 29 de enero de 1586; celebró sínodo en 18 de mayo del mismo año, y murió, visitando su dióc. en la v. de Graus, á 11 de agosto de 1595.

D. Carlos Muñoz sucedió á D. Miguel; tomó posesion en 24 de octubre de 1596, habiéndole honrado en dos ocasiones con su presencia el rey D. Felipe IV: murió en 14 de marzo de 1604.

D. Juan Moriz de Salazar sucedió á D. Carlos: tomó posesion en 22 de diciembre de 1604; celebró sínodo en 8 de mayo del siguiente año, y murió en 1616.

D. Fr. Gerónimo Bautista de Lanuza, de la orden de predicadores, sucedió á D. Juan: tomó posesion en 4.º de diciembre de 1610, y celebró sínodo el siguiente año.

D. Pedro Apaolaza sucedió á D. Fr. Gerónimo: tomó posesion en 19 de noviembre de 1622, y celebró sínodo en 29 de abril del siguiente año.

D. Fr. Alonso de Requesens, de la orden de San Francisco, sucedió á D. Pedro: tomó posesion á 27 de diciembre de 1626, y celebró sínodo el 11 de julio del siguiente año.

D. Bernardo Lacabra sucedió á D. Alonso: tomó posesion en 10 de enero de 1634.

D. Diego Chueca sucedió á D. Bernardo: tomó posesion en 16 de marzo de 1643, y celebró sínodo en 8 de mayo de 1645.

D. Fr. Miguel de Escartin sucedió á D. Diego: tomó posesion en 31 de agosto de 1647.

D. Diego Antonio Francés de Urritigoiñi, sucedió á D. Fr. Miguel: tomó posesion en 8 de junio de 1656, y celebró sínodo en 20 de octubre del mismo año.

D. Fr. Iñigo Royo, de la orden de San Benito, sucedió á D. Diego Antonio: tomó posesion en 16 de febrero de 1674, y celebró sínodo el 11 de mayo del mismo año.

D. Fr. Francisco Lopez de Urraca, de la orden de San Agustín, sucedió á D. Fr. Iñigo: tomó posesion en 28 de julio de 1681, y celebró sínodo en 11 de noviembre del mismo año.

(*) Así lo refiere Mariana; pero Sabau en sus notas, dice no ser exacto que Ramiro fuese ob. de Barbastro y Roda, sino monje profeso del monast. de San Pons de Tomiers.

Don Fr. Gerónimo Lope de la orden de predicadores, sucedió á Don Francisco: tomó posesion en enero de 1690, y murió en 21 de junio del mismo año.

Don José Martínez del Villar, sucedió á Don Fr. Gerónimo: tomó posesion en 21 de febrero de 1697; celebró sínodo en 29 de mayo del mismo año, y murió en 8 de agosto de 1699.

Don Fr. Francisco de Paula Garces y Marcilla, sucedió á Don José: fue nombrado en 21 de setiembre de 1699, confirmado por la Santidad de Inocencio XII en 40 de mayo de 1700, y consagrado en la igl. de la Victoria de Madrid, en 29 del mes de julio inmediato; celebró sínodo en 29 de noviembre del mismo año, cuyas constituciones sinodales rigeu hasta hoy en esta santa iglesia.

Desde entonces acá ha continuado la Sede de obispo de Barbastra sin interrupcion alguna hasta el presente.

BARBATA: r. en la prov. de Granada, part. jud. de *Huescar* (V.).

BARBATAIN: l. del ayunt. y cond. de Galar en la prov., aud. terr. y c. g. de Navarra, merind., part. jud. y dióc. de Pamplona (4 leg.), arciprestazgo de Cuenca: sit. en llano con libre ventilacion, clima saludable. Tiene 3 CASAS; 4 igl. (San Juan) aneja de la parr. de Esquizor, y 4 fuente de buenas aguas para surtido de los vec. Confinia el TÉRM. N. Zizur Menor. E. Esquizor; S. Esparza, y O. Galar; de cuyos lím. dist. 1/8 de leg. poco mas ó menos. El TERRENO, aunque desigual y sin riego, es bastante fértil: comprende 4,300 robadas, de las cuales se cultivan 500 de las 3 calidades, habiendo 60 destinadas á prados y pastos naturales. prod.: trigo, avena, maiz y vino; sostiene ganado vacuno, cerril, de lana y cabrio, y hay caza de varias especies. pobl.: 3 vec., 27 alm. CONTR. con el valle.

BARBATE: r. en la prov. de Gádiz, part. jud. de Medina-Sidonia (V. ALCALÁ DE LOS GAZULES).

BARBATONA: ald. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: sit. sobre una lastra en medio de 2 cerros que la dominan; goza de clima templado y sus enfermedades comunes son las tercianas; tiene 15 CASAS sin ninguna simetria; 4 escuela á la que asisten 40 niños que pagan una corta retribucion en grano, 6 igl. que fue erigida en par. en 1790; está dedicada á San Andrés, y nada ofrece el edificio de particular, sino su poca solidez y pobreza; no así la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad, que puede llamarse suntuosa y bonita, hecha á espensas del señor Bullon, ob de la dióc., á principios del siglo pasado: en los alcaeraz, y al N. se halla el cementerio. Confinia el TÉRM. por N. con Guijosa; E. Estrigana; S. Torre Sabiñán, y O. Sigüenza. Comprende 500 fan. de terreno roturado, algunos corrales para ganados, un monte pinar al N. y otro robleal al O.; le baña un riach. que nace á 60 pasos de la ald., y tiene tambien varias fuentes de buenas aguas, siendo la mas abundante la que sirve para el consumo de los vec., que se halla muy cerca de las casas. El TERRENO es escabroso y con muchos peñascos. Los CAMINOS son locales y de heradura; el CORREO se recibe en Sigüenza por los mismos interesados. prod.: trigo, centeno, avena, garbanzos, patatas y alguna que otra hortaliza; se mantiene algun ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda, y se cria alguna caza menor. pobl.: 16 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 265,000 rs. IMP.: 16,500. CONTR.: 751. PRESUPUESTO MUNICIPAL.: 600, del que se paga una gratificacion insignificante al secretario, y se cubre con repartimiento vecinal.

BARBECHO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de San Julian de Gramedo (V.).

BARBECHO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Sariego y felig. de Sta. Maria de Narzana (V.). pobl.: 20 vec., 403 almas.

BARBEQUERA: barranco de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y terr. de la v. de Vinaroz, de la cual dista unos 3/4 de hora; tiene su origen por lo que ha podido averiguarse, a pie de un monte, en la jurisd. de Canet, desde donde desciende por el térm. de la v. de San Jorge: su anchura es aproximadamente de unas 40 varas, aumentándose ó disminuyendo en algunos parages. El TERRENO de sus inmediaciones por la parte superior está plantado de viñedos, algarrubos y olivos, y por el mar de huertas con varios sembrados de granos, legumbres, higuera y otros árboles fru-

tales. A 1/4 de hora dist. del mar, pasa el camino real, y entre uno y otro, á 12 pasos del primero, junto á una peña existe una balsa perenne, á manera de lago, que tendrá en un reducido circulo, acaso mas de 45 ó 20 varas de profundidad, naciendo el agua de 1 fuentecita que hay en medio, y se escinde luego por todo el ancho del barranco, que tendrá allí sobre 60 varas, ocupando el lago solo unas 40 ó 45, pero llegando en tiempo de lluvias, hasta dentro del mismo mar; sirve dicha agua para amerrar el cáñamo, y por esta razon se llama aquel sitio vulgarmente el Amerador; y cria algunas anguillas, y tambien se cogen otras clases de pescado, que entran del mar, cuando en tiempo de lluvias se juntan las aguas.

BARBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de Tomonde (V.).

BARBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Colobad y felig. de San Andres de Valongos (V.).

BARBEIROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (3/4): sit. en terreno escabroso, con buena ventilacion y clima saludable, pero no se padecen comunmente mas que algunos reumas. Comprende los l. de Aldeia, Carajo, Cruco-ro, Eucia de la Aldea, Fondo de la Aldea, Ramil y Vioteis; consta de 43 CASAS, con 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario y una igl. par. (Sta. Maria) servida por 4 cura. Confinia el TÉRM. por N. con San Martin de Callegos (1/4); E. San Martin de Marzoa (1/2); S. y O. San Julian de Paulo. El TERRENO es montuoso y le baña por un lado el r. Tambrá que tiene su origen en Sobrado; sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros y se cruza por el puente nombrado de los Carros. Los CAMINOS son locales y uno que conduce de Mesía á Ordenes cruza por la felig. El CORREO se recibe de la adm. de este ultimo punto: prod.: centeno, trigo, maiz y vino; cria ganado vacuno, lanar, caballar; caza de perdices, liebres y jabalies. ind.: la de los referidos molinos. COMERCIO: de vinos y aguardientes. pobl.: 48 vec., 246 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBEITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de Callobre (V.). pobl.: 13 vec., 72 almas.

BARBEITAS: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de Vilaiz (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

BARBEITAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de Sancedob (V.). pobl.: 4 vec., 25 almas.

BARBEITAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Pe-roja y felig. de Santiago de Toubes (V.).

BARBEITIN: cas. en la prov. de Oviedo, a yunt. de Navia y felig. de Santiago de Villapedre (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballido (V.). pobl.: 5 vec., 24 almas.

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Esteban de Moucife (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de Magazos (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y uno de los comprendidos en el burgo de Dornas, de la felig. de Santiago de Brabos (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Maria de Adigna (V.).

BARBEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Eulalia de Caius (V.).

BARBEITO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de Rogueira (V.).

BARBEITO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Azua (4), y ayunt. de Vilasantar (1/2): sit. á la falda meridional del monte de la Teheira que separa por esta parte las jurisd. de Arzuza y Batanzos: el clima es benigno. Cuenta 42 CASAS bastante reunidas y de escasas comodidades. La igl. par. (San Salvador) es mediana, y la festividad se celebra el dia de San Esteban. Su TÉRM. confinia con el de la v. de Sobrado y Vilasantar: el TERRENO es montuoso si bien disfruta de trozos fértiles que se hallan destinados al cultivo; sus aguas con direccion al S. bajan á unirse al Tambrá que las recibe por la orilla der. Los CAMINOS son quebrados y el CORREO se recibe por Vilasantar;

PROP.: centeno, maíz y patatas; cria ganado y bastante caza; **POBL.**: 42 vec., 250 alm.; **CONTR.** con su ayunt. (V.).

BARBEITOS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de Padron y Sta. Maria de Suarna (V.).

BARBEITOS: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martín de Suarna (V.); **POBL.**: 7 vec., 36 almas.

BARBEITOS: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de Rio.

BARBEITOS: I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Jorge de Sacos (V.).

BARBEITOS (DE): I. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vilagarcía y felig. de Sta. Maria de Rubianes (V.).

BARBELA: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Capela (V.); **POBL.**: 3 vec., 42 almas.

BARBELAS: I. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moechey felig. de Sta. Maria de Labacengos (V.).

BARDENS: I. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona), dióc. *nullius*, correspondiente á la encomienda de San Juan de Jerusalem: **SIT.** en la espaciosa llanura de Urgel, con libre ventilación y clima bastante sano, aunque en el invierno suelen padecerse algunas tercianas á consecuencia de la mucha niebla. Tiene 50 CASAS, algunas muy capaces, cómodas y de elegante arquitectura, pertenecientes á sujetos poderosos, las cuales herosean la pobl. en términos que se le llama en el país la *corte de Urgel*; **COM.** de pan cocer, meson, taberna, tienda de comestibles, escuela y 2000 meras letras, dotada con 50 libras catalanas, á la que asisten 8 niños, parr. de la Asunción con 4 curas lado rector, y 2 fuentes, una en la parte del N. y la otra en el término á 1/4 hora S. del pueblo, cuyas aguas, aunque hojas, utilizan los vec. para su gasto doméstico, habiendo una balsa para abrevadero de los ganados. Confina N. Bullido (4/3 leg.), E. Anglesola (2/3), S. Bellpuig (1), y O. Ybars y Bullido (1/3). El terreno completamente llano es muy fuerte y bastante productivo en años lluviosos; hácia el S. hay una porción pedregosa y de mizga que únicamente sirve para viñedo, hallándose en la parte N. un terreno llamado *Aufegats*, donde el agua se encuentra casi á la superficie, y por lo mismo aunque no hueva, es á propósito para frutos que necesitan riego. LOS CAMINOS dirigen á Lérida, Balaguer, Agramunt y Tárrega, están buenos en tiempos de sequía, pero muy fangosos cuando abundan las lluvias; el correo se recibe de este último punto por los interesados; **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y hortaliza; sostiene el ganado preciso para la agricultura, y hay alguna caza de liebres y conejos; **COMERCIO**: los granos y frutos sobrantes se esportan para los mercados de Tárrega, de donde se proveen los hab. de los géneros de que carecen; **POBL.** segun datos oficiales: 48 vec., 401 alm., pero es mas fundado que tenga 50 vec. y 250 alm., conforme á otras noticias; **CAP. IMP.**: 64,635 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 2,000 rs., el que se cubre con el prod. de algunas fincas de propios, como son: la taberna, meson, horno arriendo de la tienda; y si falta, por reparto entre los vecinos.

BARBENUTA: I. con ayunt. en la prov. de Huesca (4 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): **SIT.** en un llano cerca del arroyo *Salciza* con buena ventilación y clima saludable, sin que generalmente se conozcan otras enfermedades que algunos catarros y pulmonías. Tiene 18 CASAS de regular altura divididas en 2 barrios; las calles son malas y su empedrado de peña viva, hay 4 plaza cuadrada de regular estension, 4 escuela de primeras letras dotada con 420 rs., á la que concurren 28 niños, y 4 igl. parr. bajo la advocación de San Martín, de la que es aneja la del. de Espierre, servida por 4 cura y 4 sacristan; el curato es de primer ascenso, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general: el cementerio ocupa un lugar ventilado cerca de la igl.; los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente pública; **TRAM.**: los confines de este pueblo y el de Espierre son, N. Gavin, E. Oñal, S. Berbusa, y O. Orós, extendiéndose 3/4 de N. á S. y 1/2 hora de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentran 3 ermitas dedicadas á la Virgen María, San Juan Bautista y San Miguel. El terreno es montuoso y de mala calidad, por la mucha piedra que

contiene: los montes que lo rodean forman cord., crian yerbas de pasto y encierran un pedazo de bosque que llaman *Mirachica*, poblado de pinos: las tierras cultivables ascenderán á 62 fan., y aunque, como hemos dicho, pasa por él el arroyo *Salciza*, le proporciona muy corto beneficio; es de curso intermitente, pero escaso, y en tiempos de lluvias tiene desbordaciones que causan bastantes perjuicios; su direccion es hácia el r. Gállego donde desagua; **CAMINOS**: son locales y están en mal estado; **COMER.**: se recibe de la adm. de Biescas, sin que haya dia fijo para ir á buscar la correspondencia ni para conducir; **PROD.**: trigo, cebada, avena y patatas; cria algun ganado lanar y cabrio, caza de perdices, osos y lobos; **POBL.**: 8 vec. de (CANTAR); **CONTR.**: 2,560 rs. 28 mts.

BARBERANA (SAN MARTIN DE): desp. en la prov. y part. jud. de Logroño, término jurisd. de *Agoncillo* (V.); **SIT.**: 4 leg. E. de dicha v. Confina, N. r. Ebro, E. Alcanadre, S. valle de Ocon y Murillo y O. Arrubal, en cuya circunferencia de 1/2 hora se crian árboles, matorrales y arbustos, y hay una casa donde habita el guarda, con algunas corralizas para ganado. Segun los Anales de Navarra por Moret, en 946 existía en el llano una v. con su parr., que el rey D. Garcia Sanchez y su mujer Doña Teresa donaron al estinguido monast. de San Millán en 25 de mayo del mismo año. El monast. lo poseyó hasta que en 18 de febrero de 1270 la permutó con unas derechos que percibía D. Alonso X. Continó el terreno incorporado á la corona hasta 20 de febrero de 1333, que el rey D. Sancho Doña Maria su mujer y la infanta Doña Isabel lo dieron á Juan Gonzalez Bazan en recompensa de servicios que los prestó en Soria, segun consta de un certificado que hay en el archivo parr. de Agoncillo. Los sucesores de Bazan dividieron por mitad el terreno y lo vendieron en 3 escrituras otorgadas á favor de D. Diego Lopez de Medrano, de quien tienen derecho los actuales propietarios.

BARBESULA: Melo, Plinio y Ptolomeo nombran esta c. como la mas cercana á Calpe, en la costa del Mediterráneo. Debe creerse que es la misma que llama Aviena *Barbelia* o *Lugun Barbelium*. Se han hallado inscripciones romanas, que pueden verse en la Esp. Sagr., t. 9, pag. 51, con el nombre de esta c., junto á la boca del r. Guadiar; por esta razon el M. Florez no adoptó la opinion de Weseling que redujo *Barbesula* á *Marbella*: con menos acierto el erudito Bayer la la creyó en *Fuengirola*.

BARBI: conser vase memoria de esta ant. c. por las inscripciones halladas en Valsequillo, no lejos de Antequera; por una medalla goda del rey Suintilla, que hizo algun beneficio á *Barbi*, por lo que se grabó el epigrafe *Suintilla rex pius Barbi*; y en una ley goda, recopilada en el Fuero Juzgo, *lib. de Llorente, lib. 42, ley 13* nombrábase su terr. Debe creerse ser esta c. la misma llamada *Barba* en el itinerario, y *Balda* ó *Barlar* en Ptolomeo.

BARBOA: I. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de Traslüste (V.); **POBL.**: 9 vec. 40 almas.

BARBOLES: I. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de la Alfrumia (6): **SIT.**: á la der. y á 1/2 cuarto de dist. del r. Jalon entre 2 grandes arcas llamadas de la Hermandad y las Boquillas, sobre un terreno firme y enjuto, con buena ventilación y clima saludable. Tiene 72 CASAS distribuidas en 5 calles y 4 plaza, y 1 palacio propio del conde de Pansent, ant. señor del pueblo; tiene tambien casa consistorial, cárcel, 4 escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. vn., á la que concurren 30 niños, y 1 igl. parr. bajo la advocación de la Asunción de Ntra. Sra., de la que es aneja la del l. de Oitura, servida por 4 cura y 4 sacristan; el curato es de primer ascenso y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposicion en concurso general; 1 oratorio con culto publico de propiedad particular, y 4 cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública; cerca de la pobl. hay 4 fuente, cuyas aguas por su buena calidad, son preferidas por los vec. á las del espresado r. Jalon; y á 500 pasos, ocupando una altura, 4 ermita arruinada que se titula San Joaquin. El **TRAM.** confina N. Pleitas y Oitura (1/4 leg.), E. Peraman (1/2), S. monte de Zaragoza (1), y O. Bardallur (1/2). Dentro de su circunferencia se encuentran las deh. de la Corona que pertenecen al referido conde de Pansent, la de Lucas destinada para la carne, y otra Monte-blanco que corresponde á los propios. El terreno es de escelente calidad, particularmente el llamado

huerta ó de regadío, compuesto en la mayor parte de tierra negra y pardusca; de mucha sustancia vegetaliva; no tiene bosques ni arbolados, pero cria buenas yerbas de pasto; es muy á propósito para toda clase de cereales; y 4 desp. que hay á la parte del S. se halla plantado de viñedo. Pasa por él, como se ha dicho, el r. Jalon y las acequias de la hermandad y las Boquillas, que además de fertilizar le proporcionan movimiento á las ruedas de 4 molinoharineró. El primero tiene para su paso 4 puente hermoso de madera, y la acequia de las Boquillas fue obra de los árabes; mucha parte de ella está abierta en una Peña muy fuerte que llaman Almendron, y corre por 1 mina de 1/4 de hora de estension con agujeros de trecho en trecho abiertos en la misma Peña para su conservación y limpieza. LOS CAMINOS son locales y de carro, y están en buen estado. LA CORRESPONDENCIA le recibe de Alagon por balijero: llega los lunes, jueves y sábados y se despacha los martes, viernes y domingos; PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, panizo, judias y otras legumbres, cáñamo, lino, frutas y hortaliza: cria ganado lanar, algun vacuno y mular, caza de perdices, liebres, codornices, y pesca de anguillas, madrillas y barbos; POBL.: 56 vec. 17 de catastro, 264 alm.; CAP. PROD.: 519,462; IMP.: 31,700; CONTR. inclusa la de culto y clero: 41,844 rs. 2 mrs.

BARBOLLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en 1 llanura espaciosa que forma un paralelogramo de E. á O. á 3 leg. de la sierra carpetana; su CLIMA es húmedo, frecuente de nieblas y la baten libremente todos los vientos, padeciéndose calenturas inflamatorias en otoño y primavera, y biliosas en verano: tiene 74 CASAS muy bajas y de inferior construcción, que forman calles irregulares, sin empedrar y pautanosas: hay casa de ayunt., escuela á la que concurren 14 niños y 10 niñas: el maestro percibe 24 fan. de trigo; igl. part. que tiene por aneja la inmediata del Olmo, con los barrios de Villarejo y Corralejo, y en los afueras al NE. del pueblo 1 ermita titulada la Magdalena, en la que se halla el cementerio, en donde se admirar 4 álamos que tiene 250 años y 36 pies de rev. de diámetro. Confina el TÉRM. al N. con el de Aldeonte; E. Boceguillas; S. el Olmo y Duraton; O. el Olmillo, en una estension de 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S., comprendiendo 2,600 fan. que se labran por mitad en 2 hojas que alternan cada año; le riega 1 riach. que se forma de 2 arroyos procedentes el uno de Navares de las Cuevas y Aldeante, y el otro de Boceguillas: tiene un puente de piedra y varios puentecillos, y desagua en el Duraton, junto á Sepúlveda: el TERRENO es todo llano de primera calidad la mayor parte, y alguno inferior; los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe por lo mismo interesados en Sepúlveda: PROD.: trigo, cebada: centeno, garrobas, yerros, tilos, gargarzos muelas, avena y patatas; se mantiene algun ganado lanar fino, vacuno, de cerda y caballerías mayores y menores; y se crían liebres y perdices; POBL.: 72 vec., 266 alm.; CAP. IMP.: 64,693 reales; CONTR.: 41,000; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,077 rs. 14 mrs., del que se pagan 300 al secretario por su dotacion y se cubre con 393 rs. que vale ordinariamente el caudal de propios y repartimiento vecinal. Este pueblo, así como la mayor parte de los de este part., tuvieron principio durante el gobierno del conde Fernan Gonzalez.

BARBOLA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos, dióc. de Osma (5): sit. en llano; lo forman de 16 á 18 CASAS y 4 igl. parr. dedicada á San Bartolomé, aneja de la de Fuente la Aldea, en la que hay una imagen del Simo. Cristo de la Piedad, tenida en gran veneracion por toda la circunferencia: confina el TÉRM. N. Fuente la Aldea; E. Osonilla; S. La Ventosa, y O. Fuentelabrol: el TERRENO es de buena calidad, sus CAMINOS son locales; PROD.: buen trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y cáñamo; hay ganado lanar, y mular para la agricultura: algunos vec. se dedican á la arriería; POBL.: 46 vec., 63 alm.; CAP. IMP. 44,200 rs. 30 mrs.

BARBOLLA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza (2), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en el centro de una llanura, le baten los vientos y mas particularmente el N.: goza de CLIMA sano y templado aunque algo propenso á tercianas. Tiene 42 CASAS malas en las que se

cuenta la de ayunt.; escuela desempeñada por el sacristán á la que asisten 3 niños y 2 niñas que pagan una corta reduccion en granos, es igl. aneja á la parr. de Imón, con la aduocacion de San Pedro: en los afueras al S. del pueblo hay 4 ermita dedicada á la Soledad. Confina el TÉRM. por N. con el de Riva de Sautiuste, E. Villazorza; S. la Olmeda; O. Imón y Cercadillo, en una estension de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2,076 fan. de tierra de las que se cultivan 1,800 que son de buena calidad: las otras se emplean en prados, pastos y maleza, en los que tienen mancomunada la V. de Imón: le bañan 2 riach., el uno de E. á O. que viene de Valdealmendras, y el otro de N. á S. llamado Berral, que viniendo de Valdeleubu, se une al anterior y forman el r. Salado: el TERRENO aunque generalmente llano, está cortado por algunos cerros pelados y desigualdades, es abundante de buenas aguas en 2 manantiales de que se surten los vec. para sus casas y ganados: cruza un CAMINO de Sigüenza á Berlanga, de herradura y en mediano estado: se recibe el CORREO en Sigüenza: PROD.: trigo, cebada, patatas, algo de cáñamo, garbanzos, centeno: se mantiene poco ganado lanar; y se crían perdices; POBL.: 42 vec., 45 almas; CAP. PROD.: 537,500 rs; IND. 23,400; CONTR.: 2,086 rs, 21 mrs. **BARBONES:** lugar en la prov. de Córdoba, part. jud., term. y á 1/4 leg. E. de Montilla en el pago de Benavente: se compone de 22 aranzadas de viña y 46 de olivar.

BARBOHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de Lorenzana (V.).

BARBOS (SAN JULIAN DE); felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. y ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira (1 1/4): sit. en el antiguo condado de Sta. Marta cerca de la ria del Baleo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 64 CASAS repartidas en el terr. y un cementerio en parage á propósito, contiguo á la igl. parr. (San Julian), de la que es aneja la de San Juan del Mosteiro, y cuyo curato se provee por oposicion. Confina el TÉRM. por N. con los arenales de la barra de Sta. Marta; E. con el referido Mosteiro; S. con el mismo y el santuario de Ciña, y O. con Sta. María de Luvia. El TERRENO es casi todo de buena calidad con algunos montes por la parte del S., y por la del N. le baña, en las fuertes avenidas de la pleamar, la mencionada ria del Baleo que, desecomocando en el mar Cantábrico, participa de su influencia; PROD.: trigo, maíz, legumbres, frutas y vino de clase superior. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitóles. El CORREO se recibe de la cap.; POBL.: 64 vec., 310 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUD (SAN MARTIN DE); felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Tabeiros (1), ayunt. de la Estrada (1): sit. en una pendiente ó plano inclinado, en terreno escabroso y sobre el r. Linares; cambátense con mas frecuencia los vientos N. y NE. goza de CLIMA templado y sano, y no se conocen mas enfermedades que algunas fiebres estacionales. Comprinde los l. de San Martin y Trasmonte, y consta de 41 CASAS con dos fuentes de muy buenas aguas para el uso comun de la pobl., y una igl. parr. (San Martin), que por hallarse cerrada casi siempre, acude el vecindario para todos los officios divinos á la matriz Sta. Maria de Paradela, que está servida por un cura. Confina por N. con Paradela; E. y S. con Moreira, y O. el r. Linares, á 1/8 de dist. por los 4 puntos, siendo tan limitado su TÉRM. por hallarse intermedia- do con otras pobl. del mismo part.; sin embargo, el TERRENO, aunque arcilloso, es de regular calidad, fertilizado por el repetido r. Linares, que tambien se llama de Cereijo, Canizas ó Nogueira, porque toma los nombres de los puentes que le cruzan: tiene su origen en el distrito de Estrada entre Parada y Origos, de las vertientes del Arnao y Cadabo; bañan las felig. de Parada, Vincoiro, Cereijo, Callobre Aguiños (en cuyo lugar sus corrientes dan impulso á un batán de paños bastos), Guimarey y Barbud, en donde igualmente da movimiento á las ruedas de un molino harineró y desagua en c. r. Villa: los CAMINOS son todos locales; el CORREO se recibe de la Estrada por medio de un conductor particular; PROD.: maíz, trigo, centeno, lino, vino, patatas, castañas, nabos, frutas y hortalizas; pero sus mayores cosechas son de maíz y castañas; cria ganado lanar, mular, de cerda; y con preferencia el vacuno: caza de perdices, codornices, liebres y conejos; IND.: la hilaza y tejidos de lino y lana y el espresado molino; COMERCIO: estracion

de maíz, lino y frutos; pobl.: 44 vec., 200 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUDAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feig. de San Pelayo de Aranga (V.).

BARBUDO (Sta. María de), ant. Castro Barbuño: feig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Tuy (6), part. jud. y ayunt. de Puente-Caldelas (1); sit. entre el r. *Porto Outavea* y los montes Rebordelo y Estarrapada, combatido por los vientos de N. y S.; goza de clima templado, pero propenso a fiebres y pulmonías. No comprende más l. que el de Barbudo que consta de 84 casas diseminadas; tiene escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, y buenas aguas para el uso común de los vec.; una igl. parr. (Sta. María), cuyo curato es de entrada y de patronato del duque de Solomayor. Confina el térm. por N. y O. con Sta. María de la Insua; E. San Andrés de Anzeu, y S. San Adrián de Calbos, en cuyo radio se encuentran en la cúspide de un cerro contiguo a la igl., las ruinas de una pequeña fortaleza, de la cual se cree en el país que deriva la etimología del nombre ant. de Castro Barbudo. El terreno, que participa de monte y llano, de mediana calidad, fertilizado por el r. *Outavea* que trae su origen de los montes de Secido y Ceo; y los ya referidos Estarrapada y Rebordelo son de alguna utilidad á la pobl.; los caminos son locales; el correo se recibe de la estafeta de Puente-Caldelas; prod.: maíz, centeno y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y gallinas, y caza de conejos y perdices; pobl.: 50 vec., 260 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.).

BARBUÉS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (40); sit. en una pequeña altura y combatido generalmente por los vientos del N., su clima es frío y propenso á fiebres intermitentes; tiene 36 casas de regular altura; la municipal y la cárcel, algunas de ellas reunidas formando cuerpo de pobl. y otras separadas, distribuidas todas en calles de buen piso y plaza, y una plaza pequeña de figura triangular; una igl. parr. bajo el título de la Purísima Concepción, servida por un cura y un sacristán que este nomora; el curato es de entrada y su presentación corresponde al conde de Santiago, antiguo señor del pueblo que ejerce el derecho de patronato, y cuyo palacio es el edificio más notable que se encuentra; hay una escuela de primeras letras concurrida por 9 alumnos y su maestro está dotado con 1,000 rs.: el cementerio está en parage ventilado fuera de la pobl., donde se halla una fuente de buenas aguas para el surtido y uso común del vec. Confina el térm. N. Sangarren; E. Gallén; S. Almuniente, y O. Tardienta. El terreno participa de monte y llano; tiene unas 1,600 fan. de tierra de cultivo, y 800 incultas; y aunque no de la mejor calidad; es bastante productivo, porque lo baña en parte el r. *Flumen*, que pasando cerca del pueblo, sirven también sus aguas para abrevadero de ganados y para dar impulso á las ruedas de un molino harinero, y cuyo r. se vadea por medio de un puente de madera; la parte de monte está poblada de sauces y álamos blancos y negros, que proporcionan leña para el combustible; los caminos son locales; el correo se recibe por un baligero los martes y sábados, y se despacha los lunes y viernes; prod.: trigo, cebada, avena, maíz, cáñamo, lino, vino, lara y toda clase de hortalizas, siendo la mayor cosecha la de trigo; cria ganado lanar, vacuno, caza de conejos, liebres, perdices, y pesca de madrillas, anguilas y barbos; ind.: la del molino harinero ya citado; comercio: la corta exportación á Cataluña de los granos sobrantes; pobl.: 10 vec. de catastro, 436 alm.; CONTR. 3,488 rs. 48 mrs.

BARBUÑALES: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (5 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (43), dióc. de Lérida (12); sit. al este de una llanura cuyo descenso despues de otro pequeño llano concluye en el r. *Alcanadre*, combatido por todos los vientos, con clima saludable aunque detemplado, por cuya causa se padecen algunas tercianas é inflamaciones de estómago é intestinos, lo que se atribuye á los vientos. Tiene 60 casas y chozas todas bajas y de mala fab., y una ayunt., distribuidas en varias calles regularmente empedradas y una plaza cuadrada de 30 pasos; una escuela de primeras letras á la que asisten 25 niños, los cuales forman la dotación del maestro, satisfaciéndole una fan. de trigo y 2 cántaros de vino cada uno; una igl. parr. bajo la advocación de San Lo-

renzo Mártir, servida por un cura, un teniente, 3 beneficiados de patronato de diferentes familias, un sacristán, un campanero y un monacillo: el curato es de primer ascenso y lo provee S. M. ó el diocesano previa oposicion en concurso general: el edificio era antiquísimo y pequeño, pero en el año de 1666 se le dió alguna estension y se mejoró su forma: el cementerio ocupa un parage ventilado fuera de la pobl. y cerca de una ermita dedicada á Sta. Bárbara, sin más rent. que la devoción de los fieles. No muy dist. del pueblo se halla el nacimiento de una fuente que sirve á los vec. para beber y demas usos domésticos y abrevadero para sus bestias; la cañería por donde conduce sus aguas hasta el mismo, está muy descuidada y casi inutilizada por falta de fondos. Confina el térm. N. Ponzano; E. Barbastro; S. Laperdiguera, y O. Bespen. El terreno es todo de monte, porque aunque corre por el el r. *Alcanadre*, como se ha dicho, tiene su cauce tan profundo que no pueden utilizarse sus aguas; es llano con pequeñas colinas, flojo y en lo general pedregoso, por cuya razon no es de los más fértiles; abraza sin embargo tierras de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, hallándose las primeras plantadas de viñedo y olivos, si bien estos últimos han quedado inutilizados con los hielos, y dan muy poco fruto. Carece de bosque y arbolado, y á pesar de esto no abunda tampoco en yerbas de pasto, por ser más á propósito para plantas; caminos: son locales; de herradura y de carro, y están en buen estado; conatos: se reciben los lunes, miércoles y sábados por la mañana; prod.: trigo, cebada, avena, centeno, escanda, vino y aceite, siendo la cosecha del vino la más abundante entre todas; cria poco ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices y liebres con escasez y pesca de barbos, madrillas y anguilas en el r. pobl.: 21 vec. de catastro, 190 alm. CONTR. 6,695 rs. 31 mrs.

BARCA: solo en la prov. de Navarra, merind. y part. jud. de Tudela, jurisd. de la v. de Arguedas (1/2 leg.); confina con el del *Hanalete* de dicha c., al cual estuvo unido, hasta que en 1672 por sentencia de los tribunales se vendieron 879 robadas á la espresada c., para desviar de sus campos el curso del r. *Ebro*. Llámase Soto de la Barca por haber estado en él la de Castejon en 1590. Sus rranos se reducen á pastos y cereales.

BARCA: v. con ayunt. de la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Almazán (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Sigüenza (3; sit. en una suave colina donde le combaten todos los vientos; aunque de clima sano se padecen algunas intermitentes; componen la pobl. de 90 á 100 casas inclusa la del ayunt., que sirve á la par de cárcel; 2 plazas, la una de 40 varas en cuadro, y la otra titulada de la Villa por estar en el centro de ella el rollo; consta de 30 varas de largo y 20 de ancho; hay una escuela de instruccion primaria servida por un maestro, con la dotacion de 1,000 rs., á la que asisten 30 alumnos; 2 fuentes de buen agua, de las que se surte el vec., colocadas la una al S. y la otra al O.; y una igl. parr. (Sta. Cristina), servida por un cura párroco; inmediato á la pobl. y en parage que en nada ofende la salud pública, se halla el cementerio, y próximo á él los cimacios y ruinas de un fortín ó atalaya, cuyas paredes, que debieron tener el grueso de 4 varas, forman un cuadrángulo de 28 á 30 varas de long. y de 16 de lat.; tambien se deuy conocer que estaba circuido de una delgada muralla, pues aun conserva la puerta que es un arco de piedra sillera perfectamente labrada, y sirve hoy de entrada al cementerio; confina el térm. por N. Matute y Ciudadela á 4/2 leg.; E. Covarrubias y Almantiga (á igual dist.); S. Valdecórs y Fuentesgelmes (1 1/2), y O. Almazán (3 1/2); en la carretera de Burgos á Zaragoza, y á 1/4 de hora de la pobl., se está construyendo una vent; el terreno es flojo, árido, y casi todo de secano; comprenden unas 13,000 fan.; de ellas 160 serán de primera calidad, 800 de segunda y 5,000 de tercera; hay 2 montes de roble y encina, titulados el uno Bagero, de cobal de 2,230 fan., y el otro la Muela, de 850; una dehesa boyal, algunos prados de secano, muchos huertos para hortaliza, y bastantes arboles puestos en hilera; el r. *Duero* pasa á 1/2 hora de la pobl., llevando su direccion de E. á O. y un arroyo, llamado Lavadero, de curso perenne aunque de escaso caudal, fertiliza el terreno y desagua en el *Duero*, despues de impulsar las ruedas de un molino harinero; sus caminos estan reducidos á la carretera ya citada de Burgos á Zaragoza, que

pasa á 1/4 de hora, y por el pueblo uno de herradura, que dirige á los mismos puntos, ambos en mediano estado: **PROD.**: trigo puro, común, cebada, centeno, avena, guijas, yerros, lentejas, cáñamo y bastante hortaliza; ascendían las cosechas de todas estas especies á unas 4,000 y tantas fan.; por un quinquenio se crían de unos 900 á 4,000 corderos, de 42 á 45 cab. de ganado vacuno, y unas 200 del ganado de corda; hay 60 yuntas de labor, 50 cabezas de ganado vacuno sin domar, y 450 asnos: es abundante en caza de liebres, conejos, perdices y chochas; y no faltan lobos, zorras y garduñas; en los montes hay leña abundante para el surtido del pueblo: **IND.**: algunos telares de paños bastos, sayales, telas de lino, cáñamo y estopa. **COMERCIO**: la exportación de lo sobrante, que será de una tercera parte, para los mercados de Almazán: **POBL.**: 97 vec., 386 alm. **CAP. IMP.**: 60,247 rs. 6 mrs.; **CONTR.** en todos conceptos 4,842 rs.

BARCA: ald. en la prov. de la Corona, ayunt. de Trazo y felig. de San Mamed de Berreo (V.).

BARCA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Mugaridos y felig. de San Vicente de Med (V.); **POBL.**: 3 vec., 43 almas.

BARCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pantón y felig. de San Juan de Frontón (V.).

BARCA (BA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambaros y felig. de Sta. Cruz de Castelo (V.).

BARCA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de Pillarno (V.).

BARCA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Agustín de Sena (V.).

BARCA (SAN ANDRÉS DE LA): v. con ayunt. en la prov.; adm. de rent., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de San Felú de Llobregat (2); **SIT.**: á la márg. del r. de este nombre, en la carretera real de Madrid, con buena ventilación, cielo alegre y clima saludable; tiene 120 CASAS, por lo regular de un solo piso, en calles tortuosas y sin empedrar; cárcel, carnicería, escuela de primeras letras concurrida por 32 alumnos, y dotada de los fondos de propios con 4,500 rs. anuales; 4 igl. parr. (San Andrés) con su cementerio, sit. en el centro de la pobl., junto á la casa de ayunt., y servida por 4 cura párroco, cuya plaza es perpétua y se provee por el diocesano en concurso general, y 4 fuente de mediana calidad, de la cual se surte la mayor parte del vecidario. Confina el térm. N. Castellbisbal; E. Papiol y Molins de Rey; S. Palleja y Palma, y O. Corvera y Martorell: en él se encuentra 4 alq. ó cuadra con 42 casas y una casa dedicada á la Asunción y Sta. Madrona, en la cual se dice misa en las festividades de las titulares y el primer día de la rogativa de la Asunción; le baña el mencionado r. **Llobregat**; el TERRENO participa de monte y llano; esta parte es bastante feraz, á pesar de que el r. en las avenidas de los años 4842 y 4843 se llevó la tercera parte de la mejor tierra. En el día se tiene proyectado hacer un canal para lab. y molinos. Fuera del CAMINO real de calzada, los demas son locales; el CORREO lo recibe todos los días de Martorell; **PROD.**: trigo, cebada, poco aceite, mucho vino, algo de seda, judías, patatas y hortalizas; cazafe conejos, perdices y liebres: el vino y sedas se transportan á Barcelona; los demas frutos se consumen en el pueblo y todavía falta trigo. **IND.**: telares de lienzos ordinarios, fabricación de puntas de seda por las mujeres. **POBL.**: 425 vec., 500 alm. **CAP. PROD.**: 4,403,474 rs. **IMP.**: 27,586: **CONTR.** directa 44,052.

BARCA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, (15 leg.) part. jud. de Cangas de Tineo (2 1/2), y ayunt. de Tineo (1); **SIT.**: al S. de la cap. del ayunt., y sobre la márg. izq. del r. Narcea; disfruta de clima frio y sano; comprende los l. de Aguera, Baradal (4), Debaros, Casares, Castiello, Combarcio, Llanceas, Ordial, Puente (el), San Adriano, Sta. Marta, Soto y Uz (la), que reunen sobre 405 CASAS, con algunas comodidades para los pobres labradores que las habitan. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 4 curato de ingreso y de patronato real; hay 3 ermitas de propiedad particular y 5 del comun de vec., las cuales se encuentran repartidas por los indicados l., y estos á bastante dist. entre sí; el térm. confina por N. con el de Sta. Eulalia, Tineo y Santullano; por E. con la de San Mamed de Nieros; por S. con la de Santanes, Tuña y Merillés, interpuesto el mencionado r., y al O. con la de Sta. Eulalia de Sorriba; el TERRENO participa de monte quebrado y de llanos fértiles, con especialidad en la ribera del Narcea, sobre cuyo r. tiene un buen

punte, y desde donde se estiende una vega amena y frondosa; los CAMINOS son locales y poco cuidados; el CORREO se recibe en Tineo: **PROD.**: trigo, otros cereales, mucho vino, algun lino, buena madera para construcción civil, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, preferiendo el vacuno; hay caza y bastante pesca de truchas, salmón y otros peces; su **IND.**: es la agricul. y su **COMERCIO** la venta del sobrante de las cosechas. **POBL.**: 440 vec., 650 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

BARCA (SANTIAGO APÓSTOL DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2), ayunt. de Salas (3); se halla bien sirv. y ventilada, y goza de clima tan sano, que solo se padecen algunas fiebres estacionales; comprende los l. de Laneo, Requejo, Rubial y Santiago; compónese de 84 casitas; tiene 4 escuela de instrucción primaria comun para niños y niñas, concurrida por muy corto número y dotada con 46 fan. de trigo y maíz; 4 igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por 4 cura de ingreso de patronato real, y 4 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Soledad, San Lorenzo, San Antonio y San Andrés; sit. la primera en la casa de la Cuesta, la segunda en Laneo, la tercera en Rubial y la cuarta en Santiago; confina el térm. por N. Belmonte (5 leg.); E. Salas (4); S. Grado (3) y O. Gasmiño (4/2), y su jurisd. por iguales puntos con Rubial, Requejo, Miranda y San Bartolomé; el TERRENO es de buena calidad; los r. **Piguena** y **Narcea** reunidos bajo el nombre de este último, le cruzan y fertilizan, dan impulso con sus corrientes á las ruedas de 2 molinos harineros, uno en Requejo y otro en Laneo, y se cruzan en este térm. por medio de una barca; los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes, y se hallan en mal estado; el CORREO se recibe de Salas los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los domingos, martes y viernes: **PROD.**: maíz, escanda, habas blancas, castañas y nueces; cria ganado lanar, caballar y con preferencia el vacuno; y pesca de truchas, anguias y salmónes. **POBL.**: 84 vec., 420 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

BARCA DE ABAJO: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Domiños (V.).

BARCA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Corona, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de Domiños (V.).

BARCA DEL CASTILLO: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martín de Quiroga (V.); tiene una barca sobre el Slt; **POBL.**: 5 vec., 29 almas.

BARCABO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (4), adm. de rentas de Barbastro (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20); **SIT.**: en una hondata bien ventilada con clima saludable, y sin que por lo general se conozca otra clase de indisposiciones que algunas calenturas; tiene 9 CASAS de regular altura que forman pobl., y 4 plazuela en medio con su igl. parr., bajo la advocación de Sta. Cecilia, servida por 4 cura y 4 sacristán; el curato es de cuarta clase, y se provee por S. M. ó el diocesano, previa oposición en concurso general: los vec. se surten para beber y demas usos domésticos de las aguas de 4 fuente y de las del r. Vero que pasa por las inmediaciones del l.; el térm. confina N. Hospitalet, E. Suelves; S. Asque y Colungo, y O. Lecina. Dentro de la circunferencia que abraza, y á 1/2 cuarto del pueblo en la cima de un montecito, se halla 4 ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Sierra: el TERRENO es moutoso, pedregoso y tenaz; se cultivan sobre 120 fan. de tierra de infima calidad; y aunque como hemos dicho, lo baña el r. Vero, no puede fertilizarse por la profundidad de suauce. Carece de bosques y arbolados, y cria algunas yerbas de pasto para ganado menudo; **PROD.**: trigo y vino con escasez, y cria ganado cabrio aunque poco: **POBL.**: 9 vec., 94 alm. **CONTR.**: 2,869 rs., 23 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 524 rs., que se cubre por reparto entre los vecinos.

BARCAFERREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Abadín (Santa Maria); **POBL.**: 4 vec., 4 almas.

BARCAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de Villamor (V.).

BARCALA: ant. jurisd. en la estinguida prov. de Santiago; comprendía las felig. de Aro, Arzou, Baña (San Salvador), Baña (San Vicente), Barcala (San Ciprián), Barcala (San Juan), Broño, Campelo, Corneira, Cobas, Gonte, Hermida, Jabas de Azos, Landeira, Linaño, Luero, Ordoeste, Pena, Postor y Zra, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Altamira; el térm. de esta jurisd. era por N. la de Soueira,

al E. la de Dúbra; por S. y SE. el r. *Tambre* y por O. la de Muros. Hoy pertenecen las indicadas felig. á la prov. de la Coruña y á distintos ayunt., como podrá verse en sus respectivos artículos.

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Cambre* (V.).

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Pedro de Nos (V.).

BARCALA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y uno de los que componen la felig. de San Ciprian de *Barcala* (V.).

BARCALA (BA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de *Groce*, San Vicente (V.): tiene una fáb. de sazon

BARCALA (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (4) y ayunt. de Baña (1/2). str. entre montañas; su CLIMA es frío, pero sano; comprende los l. de Barcala, Tarroeira y San Ciprian, que reúnen 40 CASAS; la igl. parr. (San Cipriano) es aneja de San Mamed del Monte; el TÉRM. confina por N. con los de Baña y Ordoeste; por E. con el desu matriz, al S. con el de Cobas, y por O. forma im. con el part. jud. de Muros; el TERRENO, aunque montañoso, proporciona 130 fan, de buena calidad, destinadas al cultivo; no carece de aguas, y sus CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en la cap. del part. prop.: trigo, maíz, centeno, castañas, algarrobas, legumbres, patatas y lino; hay caza, y la IND. está reducida á la agricultura y cria de algun ganado. POBL.: 40 vec., 59 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCALA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (3/4), y ayunt. de Baña (1). str. sobre la carretera que desde Santiago se dirige á los puertos de la costa set. y occidental de la prov.; su CLIMA templado y sano; comprende los l. de Arzon, Cores, Emes, Lameiro, Pan-do-Raposo, Seoane y Casas de Braña, que reúnen unas 30 CASAS muy medianas y de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan Bautista) es capax y decente, pero asi como el cementerio rural, nada ofrece de notable; el curato lo presenta la col. de Sta. María la Real de Sar, que percibia la mitad del diezmo, repartiéndose la otra mitad entre partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el de Ordoeste; al E. con el de San Ciprian de Barcala; por S. con esta misma felig. y la mencionada carretera, y por O. con el r. *Nantón* que baja al puente de Negreira, para unir sus aguas á las del *Tambre* que le recibe por la margen. El TERRENO es quebrado, pero tiene sobre 220 fan. de buena calidad y bastante arbolado de robles, castañas y frutales; el CAMINO de que se ha hecho mérito, se halla en mediano estado, y muy abandonados los de pueblo á pueblo; el CORREO se recibe en la cap. del part. prop.: centeno, maíz, patatas, castañas algun trigo y legumbres; cria ganado vacuno, mular y caballar; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, varios telares de hiezos y molinos harineros; su comercio lo hacen con el ganado y tejidos que llevan á los mercados inmediatos. POBL.: 36 vec., 470 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCALA (STA MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeiros (2), ayunt. de la Estrada (2). str. á la falda del monte Teans que la separa por el E. de las de Bea y Frades, en terreno pendiente y desigual, con buena ventilación del NE. y N.; goza de CLIMA templado y sano, pues solo se conocen algunas pulmonías. Comprende los l. de Sta. Marina y Trasende; tiene 42 CASAS y 4 igl. parr. (Sta. Marina) aneja de la de San Miguel de Barcala, servida por el cura de la matriz, con cuya felig. confina este TÉRM., por N. (1/4); por E. y S. con el mencionado monte de Teans, donde se halla á su extremo en sitio sombrío, 4 ermita dedicada á San Juan Bautista; y por O. con el monte Cayeiro; con este nombre se conoce una taberna que hay tambien dentro del radio que describe los l. El TERRENO es arcilloso, de regular calidad; le fertiliza el r. *Ulla*, y da impulso con sus aguas en el invierno á las ruedas de un molino de harina; sus ya repetidos montes Teans y Cayeiro estan muy poblados de Bosques, deh. y tojales que prod. bastante leña y albergan fieras. CAMINOS: uno de Padron á la Estrada, que toca en el l. de la igl., y comunica con las prov. de la Coruña y pontevedra. El CORREO se recibe de Padron por un peon extraordinario. MOD.: trigo,

maiz, centeno, lino, nabos y patatas, siendo esta y la de maiz las mayores cosechas; cria ganado lanar, mular, cabrio y con preferencia el vacuno; caza de conejos, liebres, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la hilanza y tejido de lino y estopa para el uso ordinario, la fabricacion de carbon y el referido molino. POBL.: 65 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

BARCALA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeiros (2) y ayunt. de la Estrada (2). str. á la falda del monte, denominado Costa de Caballos; le baten con unmente los vientos del NE. y SE., y disfruta de CLIMA templado y sano, pues solo se conocen algunas fiebres y quemaduras; comprende los l. de Cimadevila, Negreira, Parao, Quintas y Souto, que se hallan diseminados en la misma sit.; tiene 49 CASAS; una igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Sta. Marina de Barcala, servida por 4 cura; 4 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Carmen en el l. de Parao, y 6 fuentes de aguas ligeras y saludables, de las que se surten los vec. para beber y para sus usos domésticos, ademas de otras 3, tambien de buenas aguas que se encuentran en el TÉRM., el cual confina por N. con el r. *Ulla* (1/4); E. y S. con un extenso bosque (1/4), y O. con el monte Costa de Caballos. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad y parte de monte, con un bosque poblado de alcornoques, robles y pinos que prod. mucha leña y alberga algunas fieras. El mencionado r. *Ulla* que nace en la Ulloa, part. de Chantada, en la prov. de Lugo, corre por el fertilizándole; sus aguas dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros, de propiedad particular, y lo separa del part. jud. de Padron, en la prov. de la Coruña. CAMINOS: locales, y uno que conduce de la Estrada á Padron, de donde se recibe el correo por peon extraordinario. MOD.: trigo, maíz, centeno, patatas, nabos, castañas, lino y hortaliza de buena calidad, siendo su mayor cosecha la de maiz; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, algun mular, y con preferencia el vacuno; caza de liebres, conejos, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: de los referidos molinos, la hilanza de lino y estopa para el uso comun y la fabricacion de carbon. COMERCIO: exportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 47 vec., 288 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

BARCALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vianzo y felig. de San Antolin de *Bañás* (V.).

BARCALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Santiago de *Morgadanas* (V.).

BARCALLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

BARCARELES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Bea* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

BARCARROTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Jerez de los Caballeros (4), aud. ter. de Cáceres (18), c. g. de Estremadura. str. á la falda fin y declive de la sierra llamada de Sta. Marina, en su lado NO.; dominan principalmente los vientos N. y S.; de CLIMA calido, y se padecen todo género de fiebres intermitentes y remitentes; tiene 616 CASAS; consistorial, cárcel, 3 tahonas, 21 molinos harineros, 1 carniceria, 2 posadas, 2 escuelas elementales de niños, dotadas por los fondos públicos con 4,300 rs., á las que asisten 160 alumnos; otra de niñas con 2,200 rs. de dotacion de los mismos fondos; á la que asisten 127; otra particular á la que asisten 12; un conv. de monjas franciscas; 2 parr. titulares del Apóstol Santiago y Sta. Maria del Soteraño, servidas cada una por 3 sacerdotes que se denominan cura-prior, beneficiado-coadjutor y beneficiado-sacristan-mayor, y 2 ermitas anejas á la primera parr., tituladas de la Soledad, inmediata á la misma, y de San Antonio en las afueras. Confina el TÉRM. por N. con el de Almedral; E. Salvaleon; S. Jerez, y O. Olivenza, á dist. de 4 1/2 leg. por los 2 primeros puntos y 4 por los últimos; comprende 17,000 fan., de las cuales hay 2,700, que de ningun modo pueden cultivarse, pero todas las demas se destinan á la siembra de cereales, legumbres, huertas, algunas viñas y olivos, poco lino, y hasta 6,000 fan. de monte de encina abierto, cuyo fruto y pastos aprovechan los ganados del comun de vec.; el r. *Alcarrache* divide el térm. con Salvaleon, y de sus aguas se sirven los naturales para abrevadero y riegos de sus posesiones; el TERRENO es de inferior calidad, desigual, cubierto de

figura cuadrilonga. Siguiendo dicho r. á hora y media de su desembocadura, se encuentra el l. de Uldecona, último de Cataluña, en la carretera de Valencia á Tortosa, y dist. de esta c. 3 1/2 horas.

LA PLAZA DE TORTOSA, sit. á la orilla izq. del *Ebro*, sobre el que tiene un puente de barcas, que la cubre, á 6 horas de su desembocadura en el mar, y á la falda de una montaña de bastante altura, que la hacen impracticable en su mayor parte de su estension, dista 25 leg. de Barcelona, Zaragoza y Valencia, y 2 del mar. Su figura es irregular, y lo mas del recinto compuesto de una muralla ant., con baluartes de poca defensa en algunos de sus ángulos: tiene 4 puertas nombradas del Puente, del Temple, del Rastro y de la Cortadura de Remolinos al N., cubierta esta por el arrabal del mismo nombre, habiendo otras 2 y 4 rastrillos al R. A la parte del O., que es el mayor lado de la plaza corre el *Ebro* pegado á sus muros, sobre los cuales cargan diferentes casas, y la mayor parte de ellas tienen escaleras hasta las mencionadas aguas. En medio de esta dist. se halla la puerta del referido puente de barcas, y su cab. defendida por un rebeliun, cubierto con una contraguardia con foso y camino cubierto. El frente del temple, que sigue en un lienzo de muralla ant. con un baluarte á cada estremo, el de la der. cerca del r. toma este nombre, y es mediano, y el de la izq. mas capaz; delante de la cortina intermedia, hay un rebeliun, y el todo se halla circuido con un foso y camino cubierto. Por otro lienzo de muralla á continuación del antecedente, se sube al paraje llamado de las Brechas, defendido por la der. de la cortina espresada, y por la izq. de dos contraguardias, una delante de otra, presentándose sobre este puesto dos frentes de fortificación á la campaña, ambos de poca defensa, por ser los baluartes del primero muy pequeño con un barranco delante y á la parte opuesta el fuerte de Orleans, á quien precede otro barranco. Dicho fuerte tiene un reducto con su gola y una obra exterior al costado der. El segundo frente domina la parte mas flaca de la plaza, campaña y r.; su cortina es la única que está acompañada de terrapien y cañoneras, desde la cual se baja á la puerta del Rastro por otro lienzo de muralla mal defendido, prosiguiendo esta desde la citada puerta, formando dos ángulos rectos, uno entrante y otro saliente, a hasta caer sobre la puerta del Rastro que mira á la campaña. Á 140 varas de la muralla espresada, que baja á las brechas, hay un reducto llamado el Rastro, sobre una eminencia, el cual se comunica por otro lienzo de muralla con el baluarte de las brechas, formando una cortina; pero como esta no tiene la altura correspondiente para cubrir aquel paraje, sería indispensable levantarla hasta resguardarse de un padrastro, que hay delante, casi al pie de la mencionada eminencia, donde existe el referido reducto; y á la izq. corre hasta muy próximo de la avanzada del cast. una especie de cortadura ó parapeto bajo de tapial, teniendo en su medio un ángulo saliente, donde está la puerta que cubre á la del Rastro. Sigue luego el cast. unido con la porcion del recinto ant., que ocupaban los dominicos, el cual tiene sit. muy ventajosa, y la mayor parte de él incluido en la plaza, impidiendo que los enemigos puedan alojarse en la Tenaza, de que se hablará despues, sin estar espuestos al fuego de su artilleria; contiene una avanzada ant. que ocupa la estension de aquel terreno, y su ve de obrigo al arrabal de Remolinos: á su costado der. está el barranco del Rastro, y á la izq. el restante frente de Remolinos. Esta avanzada queda precavida con un pequeño hornabeque, foso y camino cubierto, aunque imperfecto; y se cierra la plaza con una porcion del sobre dicho cast. cubierto de una obra baja exterior, y con un frente hasta el R. El arrabal está ceñido de un recinto ant. maltratado, y en la parte que mira al r., ocupado por diferentes casas. Hállase dominado de una altura en frente de la puerta de Remolinos, y en esta, sit. el pequeño fuerte de la Tenaza, de que antehicimos mencion. Consiste en un hornabeque y otro mayor mas avanzado con su rebeliun; una y otra obra tienen su foso y camino cubierto. Fue atacada esta plaza por los franceses por el camino de Balaguer y la cab. del puente, habiendo abierto los trabajos de zapa por la der. e izq. del *Ebro*; abrieron la comunicacion por un puente de caballetes, sit. frente de la isleta que forma el r. hácia el camino de Campredó. El mariscal Suéchez hizo conducir el tren de sitio por el r. desde Mequenez á Xerta, y adelantados los trabajos referidos, la tomó el 2 de junio de 1811. En esta plaza hay un cuartel construido á espensas de la c., ca-

paz de alojar un batallon con los correspondientes oficiales y ademas 1 casa de que paga alquileres, donde se alojan 5 compañías de infanteria. Asimismo hay tres casas, una propia de la c. y dos alquiladas, para un escuadron de caballeria, pudiendo entre todas alojar mas de 4,000 hom. res. Tiene almacenes para efectos de guerra y otros usos. Su importancia es por el paso del *Ebro*, en el camino que conduce desde Barcelona á Valencia. Cuenta en la actualidad un gobernador de la clase de gefe, un comandante de artilleria, teniente coronel de ingenieros, y un oficial segundo del ministerio de artilleria, encargado de los efectos del ramo; comensario de primer ascenso para los viveres y utensilios de tropa.

CASTILLO DE MIRABET. Sobre la carretera que se dirige de Tortosa á Lérida, costando el *Ebro*, se encuentra á 6 horas de dist. de la primera de dichas plazas el destruido cast. de Mirabet, que toma el nombre de un pequeño l. abierto, colocado á la orilla del r., en terreno alto y quebrado. Este cast. fue de los templarios, con un recinto de piedra sillera, y su comunicacion era por una escalera de madera. hizo su defensa en la guerra de principios del siglo XVII; pero luego fue abandonado, y se entregó al mismo pueblo en virtud de real orden de 4 de setiembre de 1750.

CASTILLO DE MORA. A 2 horas de dist. de Mirabet, y siguiendo el espresado r., se halla la v. de Mora de Ebro, sit. en un llano, sin mas recinto que el de algunas porciones de muralla con un cast. ant. de corta estension enteramente abandonado y maltratado; en caso preciso puede hacerse fuerte con alguna tropa, y durante la última guerra civil se hicieron en él algunos reparos, pues servia para la defensa de las barcas que hay en el r. por aquel lado.

CASTILLO DE FLIX. Siguiendo el *Ebro* á 3 1/2 horas de Mora, se halla la v. de Flix, con los vestigios de un ant. cast. sobre una altura, circuida en la mayor parte por el espresado r. Este cast. fue ocupado cuando el de Mirabet y abandonado tambien: pero su posicion es buena.

A dist. de 1/2 horas de la mencionada plaza de Tortosa, dirigiéndose hácia la frontera de Valencia, se encuentra sobre el mismo r. *Cenia* un mojuo, que es la division de los ant. reinos de Valencia y Aragón con Cataluña, y en este paraje empieza el r. *Alga* á servir de frontera de Cataluña con Aragón hasta el l. de Fajo ó Fayo, que está sit. en la confluencia de este r. con el *Ebro*. Sigue dicha frontera por la parte est. de este último r. hasta la v. de Mequenez, donde se une el r. *Cinca*. A este último y á dist. de 1 hora de Mequenez, se le incorpora el *Segre*, continuando la frontera de Cataluña con Aragón por el referido *Cinca*, hasta la proximidad de Fraga, y se dirige despues por los l. de Soses, Cuquet y Alfaraz al r. *Noguera Ribagorçana*, cuyo curso sirve de frontera hasta su nacimiento en los montes Pirineos.

PLAZA DE LÉridA. Distante 5 horas de Mequenez, y siguiendo el r. *Segre*, se encuentra la plaza de Lérida, sit. en un terreno con exposicion al S. en la orilla der. de este r., terreno llano á la falda de una altura que la domina, y á la dist. de 21 leg. de Barcelona, 22 de Seo de Urgel, 4 de Balaguer y 5 de Fraga, primer pueblo de Aragón por la carretera de Madrid. Las fortificaciones de esta plaza consisten en una muralla ant., algo mas moderna por la parte del cast., con diferentes torres y 2 baluartes en el frente, que llaman de la Magdalena, con una contraguardia para la defensa de la puerta de Zurroderos y el terreno comprendido entre el r. y porcion de la c., que es donde existe el puente de piedra de bastante long., cubierta su cabeza por una luneta. Esta plaza tiene un cast. sit. sobre una altura que la domina, á cuyo pie estan apoyadas las casas de la c., extendiéndose hasta el r. Su fortificacion hecha por el método del mariscal de Vauban, consiste en 4 baluartes llamados de la Asuncion, Rey, Louvigny y Reina, un rebeliun, una lengua de sierpe y una falsa braga que cubre el frente del N., formando dientes de sierra para descubrir y franquear la caída de la loma. En lo mas alto del cast. hay un torreón que llaman de Machon, en donde estuvo la igl. de los templarios: tiene un grande edificio á prueba, en el que se halla un cuartel, la panaderia, almacén de pólvora, sala de armas y otros almacenes para provisiones de boca y guerra. En su patio existe una bateria que sirve de caballero á todo el cast., y dirige sus fuegos á la parte del S. Al otro lado del Machon y junto á la cortina del frente del S., se halla la ant. cated., á prueba re-

vestida interior y esteriormente de sillería, obra magnífica que promete mucha duración. En la guerra con Francia anterior á la de la Independencia, se cobró un piso de madera para que sirviese de cuartel; y con las capillas y otras bóvedas que tienen anejas, hay lugar suficiente para la guarnición y provisiones; hallándose habilitados los claustros para cuartel de caballería. Existen dentro del cast. 7 cisternas; pero las 3 han de llenarse á brazo; conduciendo el agua desde el r. A la otra parte de la plaza, y dist. 4,563 varas del cast.; se halla el fuerte de Gardén, sobre una loma que domina aquella, aunque mas baja que el cast., á cuyo pie pasa la carretera de Aragón. Su recinto es muy regular, y algunos de sus ángulos demasiado agudos: la entrada está defendida por 2 pequeños flancos, y en el frente que mira al r., forma una tenaza. Continuado por el der. se halla un pequeño ángulo saliente acomodado todo en lo posible á la poca extensión de la loma, lográndose la defensa natural los 3 frentes; por lo escarpado de los terrenos. Solo el que se presenta á la prolongación del monte es susceptible de ataque, por no hallarse flaqueado de ningún lado, ni tener mas fuegos que los del frente; y en consideración á que la llanura que tiene delante es á propósito para los ataques, pudiendo venir á ella hasta medio tiro de fusil el sitiador, resguardado por un barranco que tiene á la der., se ha cubierto el espresado frente con un gran rebellón con flancos, ejecutándose un camino cubierto continuado casi por todo el frente. En lo interior del fuerte hay edificios á prueba para la guarnición y provisiones, con una grande cisterna que recibe las aguas de las azoas de aquellos. A 476 varas del ángulo de la izq. del frente principal, se halla un pequeño reducho de tapia rodeado de un cortafoso en 2 frentes, y lo restante de un simple muro: su posición es ventajosa por descubrir mucha parte del camino de Aragón y la falda del monte. Tiene gobernador de la clase de oficial general, un comandante de artillería con una compañía destacada, buena guarnición, y un comisario para provisiones, utensilios y demas efectos que pertenecen á la Hacienda, y un oficial 2.º del ministerio de artillería, encargado de las municiones, carruages, máquinas y demas objetos correspondientes á esta arma.

La utilidad de esta plaza, aunque á primera vista se presenta de poco momento, por estar en lo interior del reino, dist. de la costa, y algo apartada de la frontera de Francia, con todo, siendo paso preciso para la comunicación del reino de Aragón con el principado de Cataluña, por no haber otro puente de piedra, que el que en sí contiene y ser forzoso que este puente se halle siempre guarnecido, especialmente en tiempo de guerra, para oponerse á cualquiera tentativa de ocuparlo que premeditasen los enemigos, intronciándose por el valle de Andorra, Urgel y Puigcerdá; por estas razones y por las demas circunstancias del pais, que cubre esta plaza, se considera de mucha importancia su conservación, y que se halle siempre en el mejor estado de defensa, tanto su cast., como los demas fuertes que de ella dependen. En la guerra de la Independencia fue atacada por las tropas francesas por la parte del E., camino de Balaguer, donde se abrió la trinchera á la orilla der. del r., y un pequeño ramal á la izq. y tomada por el baluarte que mira á dicho camino y puerta mencionada de San Antonio.

Siguiendo el curso del r. Segre, se encuentra la v. de Torres de Segre, á 3 horas de dist., donde se pasa el r. por una barca, y á 2 horas mas abajo se halla el pueblo de la Granja, tambien con barca. Inmediato á este sitio, hay una montaña del mismo nombre, en cuyo pie se juntan los 2 r. Segre y Cinca, empezando en el mismo estrecho que llaman de Miquençia, á la otra parte del r., esto es, hácia Aragón, frente á la v. de Torres de Segre, y entre los 2 r. espresados, se halla el ex-conv., llamado de Escarpe, que ha sido guarnecido en todas las guerras pasadas con alguna fuerza militar, y en una civil, despues de la esclausura de los regulares, guarnecido con tambores y aspilleras. La importancia de este punto, colocado en el vértice del ángulo que forma la confluencia de los r. Cinca y Segre, consiste en estar á la vista de las 2 barcas que se hallan en ambos r., el Cinca á la der. y el Segre á la izq., respecto al conv., cuyas barcas facilitan la comunicacion, la primera de Cataluña con Aragón, y la segunda de una parte de la misma Cataluña, en la prov. de Lérida, con el resto de ella, la de Tarragona y la de las

provincias de Aragón, y en la protección que el mismo punto

dispensa á los pueblos que quedan á su espalda, y á los que se hallan en ambas márg. de los r. Siguiendo el Segre, á 4 horas de dist., se encuentra la v. de Serós, famosa, como la de Fraga por la abundancia y excelente calidad de sus higos, con otras barcas; y 2 horas mas adelante la v. de Artona, donde asimismo no existe otra barca, que es paso para Tortosa. A dist. de hora y media, y delante de la barca de Torres de Segre, se halla el l. de Soses; y á 1/2 hora el de Alcarrás con los vestigios de su ant. cast. A 2 horas de Lérida, río arriba se halla con el Segre el Noguera Ribagorçana; á 1/2 cuartiro de hora se halla el l. de Corbins, con un puente en mal estado; á 3 horas el l. de Alveca con buen puente de piedra; á otras 2 horas el l. de Alfarrás con puente, y junto á este un río muy fuerte; sit. entre las dos montañas de Almenar y de bars de Noguera. A 1 1/2 horas se halla el pueblo de Tragó, con puente, y á otras 2 horas el de Blancafort, que sirve á los que van de Aragón por la parte de Ager.

PLAZA DE BALAGUER. A 4 horas dist. de la plaza de Lérida y r. Segre arriba, se halla la de Balaguer, cerrada de muralla, y con un buen puente de piedra. La domina diferentes alturas, y en una de ellas que está al N. hay 1 fortificación, llamada Castillo-viejo; así como, inmediata á esta, otra llamada del Sto. Cristo, entre la cuales existió 4 muralla ant. para defender el paso del r. En este mismo parage se halla el conv. de monjas de Sta. Clara, del cual, así como el templo unido á él, donde se venera con gran fervor la imagen del Crucificado, hemos hecho extensa mención en el art. Balaguer. Detras del conv. se reconoce ha habido algunas fortificaciones de tierra, que, segun noticias, mandó construir el general Estarowberk: ahora ya están destruidas, como igualmente el cast., que servia para defender el puente. Pasado este, hácia E., habia 4 torre, llamada Castillo de S. Juan, donde se fortificaron los enemigos, el año 4740, por avenida de Urgel. La plaza se halla abandonada, á pesar de cubrir las avenidas de Francia por la Seo de Urgel, y de Aragón por Monzon; pero atendidas todas las circunstancias, solo podrá servir como de cuartel, para acantonar algunas tropas que pa. de guerra, y dificulten al enemigo que se interne hácia Lérida. Del espacioso cuartel de caballería que se hallaba dentro de la pobl. solo quedan las paredes esterioras.

Prosiguiendo el r. arriba, y á 2 horas de dist., se halla el puente de Camarasa, en la v. del mismo nombre, funestamente célebre, por la horrible catástrofe, ocurrida en él al principio de la guerra civil, en 1835. Apoderados por sorpresa de la v. los carlistas al mando de los cabecillas Borges y Pep del Guaire, cuando todavia no temia la mas ligera fortificación, los nacionales que en ella habian quedado en núm. de unos 40 se refugiaron atropelladamente en la igl., con algunas de sus familias; se defendieron en ella heroicamente por espacio de 8 horas, pero ahogados con el humo que arrojaban las puertas del templo, á las que habian pegado fuego, y no llegando en su auxilio las tropas de que formaba parte el resto de los nacionales de la v., no tuvieron mas remedio que rendirse á discrecion, excepto algunos que, convencidos de la cruel muerte que les esperaba, se frieron arrojar desde la cúspide del campanario. Los rendidos, en número de unos 36 fueron barbaramente inmolados en la noche del mismo día, sobre el puente, y desde él arrojados al Segre, cuando todavia no habian acabado con su vida las puñaladas con que les herian. Sus lamentos se oian desde la pobl., consternada con esta espantosa catástrofe, y con el saqueo y toda clase de excesos á que se entregaron los carlistas en las familias de los comprometidos en la suerte de las armas. Pasado el puente de Camarasa, se halla á 2 horas el l. de Alós con un puente, y luego Artes de Segre y el ex-conv. de Solgá, que por su solidez ha servido en varias ocasiones, durante dicha guerra, para fuerte de las tropas de la Reina. A 1/2 hora de este, puente de Alentorn, y á 2 horas la v. de Pons, donde hay 4 barca sobre el mismo r., dominando la pobl. una altura en que se hallaba un conv. que fue de los templarios, y es parage á propósito para fortificar y defender este paso.

El r. Noguera-Pallares entra en el Segre, cerca de la v. de Camarasa, dist. de Balaguer, como hemos dicho, 2 1/2 horas hácia su nacimiento, y á 4 mas allá del l. de Boronia, donde hay un puente entre 2 montañas; á una hora de este, á la otra parte de Aragón, en las montañas de Ager y Montseñ se halla la v. de Ager.

VILLA DE AGER. Esta v., dist. 1/2 hora de la frontera de Aragón, se halla fortificada de un recinto ant. con sus torres y caminos de rondas, todo reconpuesto en la última guerra civil por la junta directiva carlista. como digimos en su-art. (V.). En la mayor altura de la pobl., y unidos al espresado recinto, hay 4 cast., que consiste en 4 igl., al rededor de la cual existe un terraplen sostenido de un alfilero muralla que forma diferentes ángulos, y á la parte de la v. sus caponeras flanqueadas por los muros del recinto de la misma; mas para subir al terraplen del cast., es preciso pasar por la igl. donde está la escalera de comunicación.

En la misma ribera de la Noguera Pallaresa, y á dist. de 1 hora del l. de Baronia, se halla un puente que llaman de los Terradets, y mas abajo de aquel, 4 molino por el cual, siguiendo la ribera entre las montañas, llega á juntarse la Noguera con el Segre.

Volviendo á la frontera de Cataluña con Aragón, y siguiendo la Noguera-Ribagorzana; se encuentra el ant. corregimiento de Talará y la v. de Tremp, de donde salen diferentes caminos para Aragón, y otro que pasa por la Pobl. Pont de Suert, Castell-Diort, Artaig, y va por el puente de Hospitalet de Sená, sobre el estremo de la riera Ribagorzana, á la frontera de Francia, al puerto de Venis, que es el punto de division entre Cataluña y Aragón con la Gasuña en el vecino reino.

FRONTERA DE FRANCIA. Esta frontera empieza por el O. en el valle de Aran, cuya cap. es Viella, y nace en este distr. el r. *Garonna*, que se introduce en Francia por el l. de Fós. Muchos son los pasos transitables para gente de á pié, que hay en esta frontera de Cataluña con Francia, como son el de Artiga de Lin, el Portillon, la senda de Pontaut, el de San Juan de Torá, el de Sellen, Forqueta, Orla, Secreto, Mongarre, Puerto Salau, Puerto Matillat, y Puerto de Aslous, todos los cuales se dirigen á la Gasuña. Al condado de Foix van el puerto de Boabi y el de Aren, y las veredas que pasan por los puertos de Seguer, Argentina, Frar Miguel, y paso del Portell de la Veleta. Este es mas transitable, y el que se dirige á La Seo de Urgel, dist. de la Frontera 7 horas.

SEO DE URGEL. Esta c., considerada como plaza fuerte, circundada en gran parte de trozos de muro ant., y de simples paredes, donde este falta, se halla sit. en terreno, ligeramente accidentado, y próxima á l. cord. de montañas, de las cuales se desprenden varios estrivos que van á morir al pie de su recinto. A poco mas de 1/4 de hora de la c. y r. *Segre* en una montaña bastante elevada, se encuentran las fortificaciones siguientes: el Castillo, cuyo recinto se compone de 3 baluartes irregulares terraplenados, y un medio baluarte con sus correspondientes cortinas, los cuales se llaman de San Armeigol, Andorra, Guzman y San Juan, que es el vacio, en donde abrieron brecha los franceses, el año 1719. Tambien tiene el cast. en lo interior un caballero que domina todas sus obras, y encierra los almacenes de viveres y cuarteles á prueba de bomba, para la tropa de su guarnicion, y 4 pozos de corto manantial. A 650 varas del cast., en el estremo de la colina mas inmediata á La Seo de Urgel, esta la torre de Solsona, que consiste en un cuadrado de 40 á 44 varas de largo, y 5 de alto con bóveda á prueba, y un emplazamiento encima para cañon. En la mencionada guerra con Francia se circuyó con 1 reducto, dándole comunicacion con el cast. por lo mas elevado de la colina, cuyas obras, como provisionales se han desmoronado. A 200 varas del propio cast., y sobre el puente de Balira, hay 4 reducto de este nombre, de figura oval, siendo el radio mayor de 40 varas, y de 26 el menor: esta obra se hizo nueva en la referida guerra, pues antes apenas se conocian vestigios de fortificacion en aquel puesto. Al SO. del cast., y dist. de él unas 700 varas, se halla la ciudadela, en lo mas elevado de la colina que domina las espresadas obras; se reduce á un simple hornabeque con su rebellin, y á 400 varas de esto, continuando la prolongacion de la colina, se halla una lengua de sierpe, que se comunica con aquel por un doble camino cubierto: en la gola del hornabeque hay 4 torre pentagonal que sirve de caballero, con bóveda á prueba, y encima un emplazamiento para artilleria. Posteriormente se avanzó entre el cast. y la ciudadela otro reducto que se comunicaba con esta; pero tanto estas últimas obras, como las ant. del cast. estan muy maltratadas, y solo se conserva en buen estado la ciudadela que se construyó en el reinado del Sr. D. Felipe V. En el intermedio de la ciu-

dadela y cast., y casi unido á este, se halla el pueblo de Castell-Ciudad, por cuyo centro atraviesa el camino para lo interior del Principado. Baña toda la falda de este cord., donde estan los cuarteles, el r. *Balira*, que nace en las montañas de Andorra, y se junta con el Segre, al pie del hornabeque citado, donde pierde su nombre. Desde el nacimiento del Balira hasta la Palanca de la Bastida, dist. 2 horas de La Seo de Urgel, baja siempre entre 2 ásperas montañas, en las que faldea un camino que, viniendo de Francia, atraviesa todo el valle de Andorra, costeano el r., cuyo camino es solo para geate de á pié y de á caballo, siendo muy difícil hacerlo particiabile para carruaje, especialmente desde dicha Palanca hasta La Seo, por ser un estrecho desfiladero el que finaliza delante de la torre de Solsona, la cual defiende este paso.

La referida plaza de La Seo de Urgel cubre mucha parte del Principado, pues no pueden invadirse las de Berga, Cardona y Balaguer para el paso á Lérida ó á Barcelona, sin que primero se encuentre el enemigo con ella; y así ocupada, asegura la campaña hasta las espresadas plazas como lo acredita la experiencia, en el año 1719. Siendo, pues, el único resguardo de la izq. de nuestra frontera, es plaza bastante atendible; y en caso de que esta misma frontera fuese acometida por los enemigos, seria conveniente el restablecimiento del cast. de Castell Leon, en el valle de Aran, y Castell Valencia, en el valle de Aneu, que demolieron los franceses en vista de sus ventajas. El año 1820 fue sitiada por estos La Seo de Urgel y tomada por capitulacion de la escasa gente de veteranos que la guarnecia: despues se apoderó el general Mina de los fuertes que tenia bloqueados; y últimamente la guarnicion carlista los evacuó una noche fúgándose. Hay un gobernador de la clase de gefe, 4 compañías de guarnicion, y un destacamento de artilleria, que ocupa como cuartel una torre de la ciudadela, que fue cast. de los señores feudales, y es de bastante espesor el muro que la forma.

Ademas del espresado camino que desde Francia, entra por el valle de Andorra á este pais, hay transitables por sendas el paso del Portel de las Valetas, el puerto de Habet Coronat, otro que llaman Senda Secreta, y la del puerto Primorem, que se dirige á Puigcerdá.

PUIGCERDÁ. Esta c. bañada por el Segre, hacia el E. tenia una simple muralla, arruinada ya en casi su totalidad. Es punto de alguna importancia militar por su proximidad al territorio francés, del que solo le separa el r. mencionado, y se halla á 1/2 leg. del l. de Livia donde se dividen las 2 fronteras en el puente del r. *Baur*, y á 3 de la plaza de Mon Luis, primera de Francia en la Cerdeña.

Desde la Seo de Urgel á Puigcerdá va el camino costeano el r. *Segre* pasan lo por el l. de Belver, que está en su mediania. A este l. va otro camino de Francia por el valle de Andorra, tambien de herradura, y dista de Francia 5 1/2 horas.

PLAZA DE CARDONA. Al S. de la Seo de Urgel y á 19 leg. de esta plaza, se halla la de Cardona, á la inmediacion del r. *Cardener*, en la falda de un monte, casi en el centro del Principado: está circuida de un recinto ant. bastionado, de figura irregular y oblonga, cuyas murallas se hallan en algunas partes ocupadas con casas y huertas de particulares, y entorpecida cortada la comunicacion por el conv. de San Francisca y hospital. A dist. de unas 150 varas se eleva el castillo, en la única defensa de este puesto, ventajosamente colocado en la única falda de un despejado monte de aspera subida, cuyo recintumbre de su con el de la c.: la figura de cast. es un cuadrilatero irregular, y sus defensas estan en anfilatro ocupada desde lo mas elevado del monte hasta la mitad de la cuesta. En lo punto mas alto se halla la torre de la Miñona, fabrica del tiempo de los romanos, circular de 5 varas de diámetro y 19 de altura: sigue despues el muro los cuarteles y baluarte de San Carlos, encerrando los muros los cuarteles y almacenes, la igl. colegiata, para dicho objeto, y un anterior á la de la Independencia, para dicho objeto, y un almacén de pólvora á prueba, capaz de 4,500 quintales. Continuando la caída del monte, se encuentra otro recinto con 3 baluartes y 4 cisternas pequeñas que no son suficientes para el guarnicion. Cercuyo á las referidas obras un camino cubierto que sirve al mismo tiempo de foso, y por la parte del S. tiene unidos dos baluartes de corta estension para defender la entrada. Al E. continua el monte con mas suavidad; y á fin de descubrir la caída y avenida del r. tiene on su falda un pequeño reducto llamado el Boneto, dist. 480 varas del cast., sin

mas comunicacion que una estrecha senda al descubierto. A 4,200 varas del cast. y al O. de él, hay 2 torres ó catalayas en una altura llamada de la Piedad, que es la única que domina las defensas de aquel; y en dicha guerra se estableció al pie de ellas una línea ó retrincheramiento defendido por pequeños reductos, toda obra provisional y de piedra seca. La plaza tiene gobernador de la clase de gefe, un destacamento de artillería, y la guarnición respectiva de infantería. El r. Cardener baña el pie del monte donde está el cast., pasando á unos 330 varas de este, y va rodeándolo: tiene su origen en las montañas llamadas Coll de Port, dist. 40 horas de este parage; su curso es de N. á S., y á media hora antes de llegar á la falda del cast., se le agrega el riach. llamado Aiguadora, entrando juntos en el Llobregat, dehs;jo de Castell Gali, á dist. de 7 horas de la citada plaza. El Cardener tiene diferentes puentes; pero es vadeable en cualquier tiempo, á excepción de alguna extraordinaria avenida, porque su albeo es estiendo mucho, y tiene por consiguiente poco fondo. A 4/3 leg. de la plaza se hallan las famosas setinas llamadas tambien de Cardona, de que nos ocuparemos en su art. y en el de la prov. de Barcelona: el resguardo de estas saímas es lo que ocasiona la principal importancia de esta plaza.

Berga. Aunque no es plaza de armas esta pobl., y su cast. fue demolido el año 1814 por órden del capitán general del Principado en aquella época, D. Luis Lacy, y la importancia de su local geográfico, y aun su topografía la hacen muy recomendable, y por eso como por lo que ha figurado en la última guerra civil, nos decidimos á hablar de ella. En todos tiempos se ha mirado á Berga, su cast. y torres como un punto interesante que cubria una de las cañadas principales del valle del Segre y comunicacion para Cardona y plazas marítimas de Cataluña; pero fue abandonada despues de la guerra de sucesion, y solo le restan algunos trozos de muro. El cast. y las torres que constituan su principal fuerza desaparecieron el año 11, como queda dicho, despues de la toma de Farragón, si bien se han reconstruido en la guerra civil, como despues veremos.

La v. de Berga, sit en la falda de los bajos Pirineos mirando al SE., ocupa la caída de una montaña separada de la cord. por un profundo barranco, en el que corre el arroyo Mico. Sus fortificaciones casi arruinadas, abiertas por todas partes, y construidas sobre un ant. plan, que solo constaba de cortinas y torres, á cuyos muros estaban adosadas las casas. Como útil todo proyecto de reparacion sobre los mismos principios, é hicierón hacer muchos años que solo se mirase el cast. como punto fuerte en aquella posicion, por ocupar un local ventajoso, pero no por eso dejó de tener alteraciones, siempre con el objeto de reformar las obras antiguas y mejorar las defensas: así antes del año 1814, consistia en un recinto sumamente irregular guarnecido con pequeños baluartes, 2 de los cuales se halla á la parte de O., que miran á la v., llamados de sobre la puerta y de San Juan, en cuya gola se halla otro en forma de eschahero, llamado baluarte del Calabozo. Unido al de San Juan por la parte del N., está una plataforma con nombre de baluarte de Molino, que con el anterior forman una pequeña tenaza: tiene 2 pequeños flancos, el de la der. da defensa á la cortina que une con el baluarte del Diabolo, y este último se une por un ángulo indenfenso a la cortina que se junta con la lengua de sierpe, cerrando el cuerpo del cast. por la parte del E. Al frente de la lengua de sierpe, cerrando el cuerpo, se halla una plaza baja aspillera, cuya comunicacion es por una poterna, en cuyo intermedio habia un pequeño reposito de pólvora. El baluarte de la Iglesia, que tiene su frente al S., se une con el de sobre la puerta por medio de un simple muro que tiene en la parte superior un cuerpo de guardia, y debajo la puerta y única entrada que hay en el cast.: detras del referido muro ó cortina se halla una batería en ángulos entranentes muy bultosos, que cierra la plaza por la parte S., la que apenas descubre la v. que tiene al frente, por impedírselo la espesada cortina.

La disposicion de estas fortificaciones es tal, que no hay punto alguno en donde puedan reunirse suficientes fuegos contra los ataques del enemigo, en unos parages por la abertura excesiva de sus ángulos y corta long. de sus lados, y en otros por la altura de los parapetos, dispuestos para resguardarse de las dominaciones inmediatas, y ninguna estension inferior para colocar banquetas; agregándose á estos defectos la mala construccion de las murallas, que casi todas ellas son una sim-

ple camisa adosada á la peña, y en lo restante esta misma, coronada de alguna porcion de muro. Al E. del cast. está el Bonete, que saca su defensa de la lengua de sierpe, comunicándose con aquel por un doble camino cubierto de un simple muro por la parte de la v., y de un parapeto con rodientes por la del N. con 2 espaldones en su long., construidos sobre la peña, y la subía muy áspera. En esta parte se une el ant. recinto de la v., que tiene junto á la puerta de Sta. Magdalena un pequeño reducto llamado baluarte de San Carlos, con 2 baterías, la una baja y la otra alta, formada en un torreón. A todo el cast. le circuye un camino cubierto en forma de foso, que se comunica por una bóveda al pie de la espesada plaza baja aspillera. Al estremo del ángulo flanqueado del baluarte de San Juan, se halla un pequeño y sencillo cuerpo de guardia con nombre de rebelin; y junto á este un pozo de 45 pies de profundidad, donde se introduce el agua del r. por una cañería subterránea. Contenia el cast. una igl. ant. con bóveda sencilla y muy deteriorada, que fue par. hasta 1634: despues sirvió de almacenes y cuarteles, y en la guerra de 1793 se le puso un segundo cuerpo de madera y varias divisiones de que resultó capacidad para 300 hombres y viveres, pero no para municiones: tenia ademas sala de armas y almacén de pólvora Al O. habia otro edificio con almacén de petrechos, panadería, capilla, cuartel para 45 hombres y cisterna, ludo pequeño. Este edificio se continuó hacia el N., y debajo se hicieron cocinas: solo un pequeño calabozo debajo de un baluarte es jó prueba: el Bonete tiene cuerpo de guardia y reposito; y el baluarte de San Carlos, perteneciente á la plaza, un cuartel para 400 hombres, cocinas, cuerpo de guardia, reposito de pólvora, y cerca horno para la municion.

A corta distancia del cast., le dominan las caídas de las montañas que lo ciñen por el N., sobre las cuales habia 3 torres cuadradas de 12 varas de lado exterior, que descubrían las principales avenidas, y apartaban al enemigo de la dominacion inmediata, la una llamada de Maja, que vigilaba sobre el camino de la der. ó de Francia, y la otra nombrada de San Andrés, ó de la izq. que veia y defendida la de la Seo de Urgel: estas torres tenian bóveda á prueba y camino cubierto; pero fueron tambien demolidas por la citada órden de 1814. La Sierra Pelita que está al E. del cast., domina y enflaquea sus defensas, aunque su ascenso es difícil, pero al estar toda escarpada menos por la parte que se une con la loma en que estaba el cast.: se previno el peligro que resultaría á las fortificaciones, si se apoderaba de ella el enemigo, formando un reducto provisional en la guerra de la república, que ya estaba abandonado y destruido en 1814.

Apoderados de este territorio los carlistas en la pasada guerra civil, reedificaron el cast., repararon las murallas, formaron una cuadra en que caben 400 camias, compusieron la habitacion para el gobernador, limpiaron la cisterna, en la que caben mas de 3,000 pies cúbicos de agua, y erizaron de fuertes todas las sierras inmediatas para mejor defender la plaza. La única fortificacion que se ha conservado de esta época es la de la sierra de la Petita (llamada ahora do Maria Luisa Fernanda) en la que hay un macho bien construido, que puede muy bien resistirse: las otras fortificaciones, igualmente que las murallas con que habian circuido la v., como hechas de tapia, se han caido todas, y se han aprovechado los materiales para recomponer el cast. y fuerte de la Petita. Tambien han desaparecido las torres que al redor habia antiguamente para la defensa de la v., no quedando ni aun vestigios de ellos, sino solamente el nombre de una que se llamaba Torre de las Horas, y la puerta que hay por aquella parte, se denomina todavia puerta de la Torre de las Horas.

Por lo que hemos dicho, y por lo que diremos al tratar de la historia de Berga, en su artículo respectivo, se deduce que es sumamente ventajosa la ocupacion del terreno en que está sit. esta v., pues por ella, con obras permanentes, se apoyan las tropas que cubre sus avenidas, se cubre una gran parte del pais, se facilitan los socorros á la frontera de la Cerdeña, se amenaza cortar al enemigo que trate de retornar, se puede caer sobre sus correos, reemplazos, etc., etc., y se está en aptitud de incomodar mucho la retirada. Se deja ver tambien, que la fortificacion que ha habido antes de su demolicion y destruccion estaba puesta á perderse de un golpe de mano, y era incapaz de resistir mucho tiempo á un sitio en regla, por sus dominaciones, por lo poco que se flanqueaban sus obras, por su estrechez interior, por estar inter-

ceptadas sus comunicaciones con la igl. vieja, por la escasez de edificios y total falta de los de prueba, por la pequeñez de las torres etc. etc. De estos dos extremos es fácil inferir la conveniencia de levantar en aquel sitio una plaza de segundo orden que nos as. gure aquella parte de la frontera, y rinda las utilidades de que es susceptible.

El camino que desde Berga conduce á Puigcerdá y frontera de Francia, sale á la parte O. por la puerta llamada de Santa Magdalena; y pasando debajo del Boneto, se atraviesa el arroyo *Miche* sobre un puente. Continúa luego hasta la ermita de Ntra. Sra. de la Consolacion, dist. 2 horas de este puesto, al cast. de Guardiola, una hora, el cuales paso muy estrecho y arriesgado para tropa por estar dominada toda esta dist. de dos montañas muy elevadas; bien que con un poco de rodeo, se puede evitar, tomando el camino de la izquierda de llegar á dicha ermita, y dirigirse al pueblo de Frigols, cuyo camino sale á juntarse con el otro debajo de la Guardiola.

CASTILLO DE GUARDIOLA. Está enteramente arruinado. Su sit. era sobre una altura muy ventajosa que domina estos 2 caminos, y el que viene de la parte de Francia; no siendo posible pasar por ellos sin esponerse á su fuego, por lo que sería conveniente ocupar este puesto en tiempo de guerra. En este camino se encuentran tres puentes de piedra; el uno sobre el arroyo de Frigols, y los otros dos sobre el *Llobregat*. Llamados de Guardiola por hallarse á su inmediación. Además hay otro sobre el r. *Basterin*, que es bastante caudaloso al derretirse las nieves, y á $3\frac{1}{2}$ de hora está la v. de Bergá, desde donde puede dirigirse á la frontera por 3 caminos, todos de herradura, de los cuales el mas usado es el que va por la montaña llamada Coll de Jou, cuya curvad. dista 4 horas de la v., sien. siempre una continúa y áspera subida, impracticable en tiempos de nieve. Hasta Puigcerdá continúa el camino practicable y en suave descenso en la dist. de 4 horas, y sigue luego hasta Mon Luis, primera plaza de Francia.

Ahora continuáramos ocupándonos de todos los pasos y veredas que ofrece la frontera con Francia en los Pirineos, hasta aproximarnos á Figueras, de cuya importante plaza vamos á tratar; pero este prolijo trabajo nos alegraría demasiado de nuestro propósito, además de que habremos de volver después á esta frontera septentrional de España, y por eso pasamos desde luego á examinar la famosa plaza de San Fernando de Figueras, obra maestra de los ingenieros españoles, admiración de los extranjeros, y entre estos envidia de los franceses. No ha mucho tiempo, que el coronel de ingenieros D. Celestino de Piérola, de aventajada la reputación europea, cuando aun estaba fresca en su mente la impresión de las principales plazas fuertes de Francia y Bélgica, alabó y apellidó *modelo* la de San Fernando, y la presentó como la mejor bajo ciertos puntos de vista de cuantas había examinado.

SAN FERNANDO DE FIGUERAS. El Ampurdán por su importancia reclamaba una plaza de armas, después de la pérdida del Rosellon, y de haber pasado el cast. de Bellegarde, irregular y de poca fortaleza, pero único por aquella parte, á poder de los franceses. Deseando construirse según las reglas ya entonces conocidas, si bien no tan marcadamente preñadas como ahora, se eligió para su emplazamiento el sitio llamado *Paso de las Molas*, donde concluyen los 3 caminos, que parten de los principales puertos de la frontera de Francia, el coll de Pertús, el de Portel y el de Bañals. La falta de materiales próximos hizo que la idea fuese desde luego desechada. Estudiáronse en seguida las ventajas que presentaba el constituirlo en una pequeña altura al NE. de Peralada, ó bien en una colina, donde se asienta la hdd. de Alfa, señoreando todo el valle, desde el principio de la imperceptible cuesta que conduce al lim. de España por la Junquera, hasta el mar por Rosas y Torrella; pero la falta de agua y materiales en las dos primeras, y el poco desenvolvimiento que podía darse á la obra en la otra, fueron causa de que se reprobasen las tres posiciones, eligiendo por fin para la construcción de la gran fort., llave del fértil valle del Ampurdán, una meseta de roca, ó sea la altura de Capuchinos, de no mucha elevación, á la dist. de 903 varas castellanas de la v. de Figueras, 34 $\frac{1}{2}$ leg. de Rosas, y otro tanto del Bellegarde. Agua y piedra en abundancia para hacer mas económica su construcción, y la proximidad á la montaña, cuyos pobladores fuertes y decididos son un apoyo de gran valía en una invasión,

eran circunstancias de mucho peso, que inclinaron á construir la plaza en el lugar que hoy ocupa, con preferencia á los demás ya citado s.

Reinaba Fernando VI, y era el marqués de la Mina capitán general de Cataluña, cuando bajó la dirección del reputado brigadier de ingenieros D. Pedro Cermeño, se puso el primer sillar al cast. de que tratamos, en el que se nota á primera vista y antes de pisarle un plan gigantesco y bien concebido, á la par que una traza brillante, y sobre todo un acierto admirable en la ejecución. Su figura es un pentágono irregular, dispuesto con tal maestría, que de la desigualdad de sus 3 frentes, desmiente de sus avenidas, y abertura de sus ángulos, pende la enfilada de sus avenidas, y dominación de la campaña, aumento de la defensa y reserva de sus fuegos. El perímetro del cordón de esta plaza es de 3,460 varas. El circuito de su camino cubierto de 6,740; su long. NS. 4,030, y su lat. EO. 616. Consta de 5 capaces baluartes y una plataforma, 2 hornabuecos con sus cortaduras, flancos curvos y orejones, 2 contraaguas, 4 caballero sin concluir, y 7 rebellines, todo simétricamente dispuesto con la robustez, anchura y desahogo que previenen los mejores autores. Todas estas obras están rodeadas de fosos capaces, contraescarpa, camino cubierto y glasis, comunicándose por medio de surtidoras caponeras, puentes, escaleras y caracoles, para comodidad del servicio y facilidad de la defensa, teniendo además 5 galerías de minas con sus correspondientes hornillos, que ocupan el glasis por la parte del O. La entrada principal de la plaza está sit. en una ala del hornabueco de San Roque, entre los baluartes de San Narciso y San Dalmacio que cubre la puerta principal. Este hornabueco tiene sus flancos curvos y cubiertos con orejones, en los que hay escaleras de caracol para bajar al foso; y enfrente de su cortina está el rebellin que la cubre; tiene 2 bóvedas y 20 el hornabueco, todas á prueba, para el alojamiento de sus guarniciones. Siguiendo el recinto por la parte de la der. de la entrada principal, se halla el baluarte de San Narciso, que tiene un almacén de pólvora á prueba, y debajo del mismo hay capacidad para colocar igual ó mayor cantidad de pólvora; continúa la cortina entre dicho baluarte y la plataforma de Sta. Tecla, sit. en un ángulo entrante, cuyas caras son de poca estension, y sus flancos retirados y cubiertos con espaldas. En el terraplen de esta plataforma hay bóvedas dispuestas para custodiar pólvora y enseres de artillería: esta obra tiene una cortadura en su gola, y en el foso de ella hay 2 surtidoras para pasar al principal. Sigue después el baluarte de Santiago, igual en todo al de San Narciso, con su correspondiente almacén de pólvora. El baluarte de San Felipe, que se halla inmediatamente, tiene una cortadura en su gola, y en el foso de esta una surtida al principal. Continúa el de Sta. Bárbara, en cuyo centro está principiado 1 caballero con su foso que lo separa del terraplen del baluarte. El último baluarte colateral á la puerta principal, es el de San Dalmacio, igual al de San Felipe. En todas las cortinas y golas de los espresados baluartes, hay 91 bóvedas á prueba, que sirven para el alojamiento de la guarnición. 3 mas de las destinadas á cocinas y lugares comunes, pudiéndose duplicar la capacidad de aquellas, poniéndolas un piso de madera, en términos de dar muy bien cabida á 20,000 hombres. Al nivel del foso y adosados á la cortina, entre los baluartes de San Narciso y San Dalmacio, y á la gola de la cortadura de este, se hallan 2 almacenes de víveres de mucha capacidad, y tienen puerta para salir al foso. Las caballerizas, sit. igualmente al nivel del foso, y adosadas á las cortinas entre los baluartes de San Narciso, Santiago, y gola de la plataforma de Sta. Tecla, llaman por su magnificencia, comodidad, y por lo bien ventiladas. La atención de los inteligentes; su bóveda es magnífica; el piso de piedras en forma de cuña iguales y perfectamente encajadas, con una cuña en el centro para dar salida á las aguas sucias; hacia el centro de la cruja interior de las caballerizas está el pequeño cuart. que sirvió de calabozo al general Alvarez, el inmortal defensor de Gerona; y en el dia hay en él una inscripción que recuerda su muerte y la pérdida francesa de la que fue víctima, monumento que, aunque humilde, no es el que llama menos la atención en tan importante fort. (V. FIGUERAS Y GROXÀ). Tienen 368 varas de long. y 24 de lat., pudiendo alojarse en ellas 500 caballos con sus jinetes á la inmediación en excelentes dormitorios, y los demás edificios preciosos de cocinas, lujosos pesebres de piedra

con anillas de hierro, soberbios abreveraderos en la contraescarpa del foso, de forma análoga á igual materia á la de los pescheros interiores, y 2 puertas, tapadas hoy, para salir al mismo foso, donde pueden forragear los caballos. Igual atención merecen los almacenes de víveres, en un todo simétricos á las caballerizas, respecto al eje de la puerta principal de la plaza, por su estension de 184 varas de long. y 24 de lat., pavimento, pilastras y abovedado, y pueden contener las suficientes municiones de boca para 20,000 hombres, situados por espacio de 2 años.

Los demás edificios de la plaza consisten en panadería con 7 hornos capaces de abastecer un ejército de 25,000 hombres, pues dan mas de 12,000 raciones de pan diarias, con todas las oficinas necesarias al efecto, y en el piso superior un gran número de canastos de magnitud extraordinaria, que contienen el grano de que ha de echarse mano continuamente: el arsenal de artillería, sala de armas, pabellones para la oficialidad, alojamiento para el gobernador y demas gefes y oficiales de estado mayor, el hospital y la igl. Esta sería una de las mas suntuosas de Cataluña, si estuviese terminada: sus paredes que llegan hasta la cornisa, y algunos arcos patentizan su bellissima construcción. El hospital, á la vez, hubiera sido un edificio digno del resto de la plaza, si hubiera llegado la hora de su conclusion; solo los muros exteriores hasta el primer cuerpo son los construídos, y 43 magníficos arcos de que consta cada una de las 2 naves, lo cual atestigua la grandeza de aquel establecimiento, en el que la capilla particular, los hornos, patios y habitaciones de empleados estan tan solamente trazados. Los pabellones del gobernador, comandantes de artillería ó ingenieros, mayor y ayudante de plaza, son magníficos, encerrando cuantas comodidades pueden hallarse en una bien repartida casa particular. Los restantes para los gefes y oficialidad de la guarnición, comisarios de guerra y artillería, capellan etc., son de igual construcción, si bien algun tanto mas reducidos. El parque de artillería es uno de los edificios que solo tiene echados los cimientos y el arranque de los muros; pero el provisional es una manzana aislada, sit. á la der. de la entrada principal, con buenos almacenes altos y bajos, y que alberga al mismo tiempo, sin que tenga roce encima con el resto de la guarnición, la batería que guarnece la plaza. Los almacenes de pólvora son espaciosos, y lo mejor que puede hallarse en su género. La gran plaza de armas, aunque de forma un poco irregular, es elegante por la arcada que se ve en sus lados mayores, cuya crucija presenta un aspecto agradable. Debajo de ella, rebasando aun en estension, se encuentra la magnífica cisterna, dividida en 4 receptáculos paralelos, de forma próximamente rectangular: estas bóvedas de 6 varas de anchura, sostenidas por pilastras que forman arcos de paso, dan vuelta en el gran rectángulo de 133 varas de largo y 95 de ancho, y son capaces de contener cerca de un millón de pies cúbicos de agua potable. Esta cisterna, igualmente que las 8 repartidas en la panadería, arsenal y hospital, y las particulares construídas para utilidad y buen servicio de la guarnición, no pueden comprenderse bien, aun cuando se hiciese de ella una descripción detallada, pues la suntuosidad de su fáb., curioso juego de sus aguas, y variados conductos, por medio de los cuales se llenan, vacían y limpian con gran facilidad, prueban el ingenio con que estan dispuestas.

Obras exteriores. Ademas del hornabeque de San Roque, de que se ha hablado, y que como se ha dicho, cubre la entrada principal de la plaza, háy otras obras exteriores. La contraguarnida de San Juan, una de ellas, cubre las caras del baluarte de San Dalmacio, y tiene su correspondiente cisterna. Sigue el rebellin de San Antonio, sit. sobre la cortina intermedia entre los baluartes de San Dalmacio y Sta. Bárbara, con flancos, 2 bóvedas y cisterna: en el frente de la cortina de la plaza se halla una poterna que sirve de comunicacion para pasar á este rebellin, y los franceses construyeron con este objeto una caponera de cestones y tierra, sacándole defensas de una especie de tenallon del mismo material. El hornabeque de San Conon, colocado en la prolongacion del capital del baluarte de Sta. Bárbara, tiene sus alas de grande estension y cortadas por dos trinchamientos que no estan concluídos, cuyo objeto es batir el terraplen de la cortina y de los semibaluartes, los flancos de estos son curvos, y estan cubiertos por orejones en donde háy escaleras para bajar al

foso. Enfrente de la cortina de este hornabeque, háy su correspondiente rebellin con dos bóvedas, y otras debajo del terraplen de aquel, todas las cuales sirven para alojamiento de la guarnición, teniendo tambien en la gola una cisterna, ó mas bien un pozo de agua viva, abundante y muy buena. El rebellin de San José, que tiene flancos, cubre la cortina que media entre los baluartes de Sta. Bárbara y San Felipe, siendo bastante capaz ó igual al de San Antonio, con una cisterna en su gola y dos bóvedas bajo su terraplen. Las contraguarnidas de San Pedro y San Juan, que cubren las caras de los baluartes San Dalmacio y San Felipe, son en todo iguales, con sola la diferencia, que la primera tiene cisterna en su gola; una y otra tienen bóvedas para su guarnición etc. Para cubrir el frente del N. ó cortina entre los baluartes de San Felipe y Santiago, está el hornabeque de San Miguel, igual en un todo al de San Roque, con sus flancos curvos y orejones, escaleras para bajar al foso y su rebellin respectivo con 2 bóvedas, y 43 bajo el terraplen de la cortina, que todas sirven para alojamiento de la guarnición. Esta obra se comunica con la plaza por medio de una caponera que va á parar al centro de la cortina, donde está la poterna que llaman la puerta de Francia ó de San Miguel. El rebellin de las Animas está situado frente de la cortina, entre los baluartes de Santiago y Santa Tecla: tiene flancos con 2 bóvedas y es mas reducido que el de San Antonio: en su gola háy una cisterna, y en la contraescarpa los bebederos de los caballos de que hemos hablado. Sigue despues el rebellin del Rosario, en todo igual al antecedente, con sus bóvedas, cisterna y bebederos, y ademas en los extremos de la contraescarpa frente de los ángulos flanqueados de los baluartes de San Narciso y Santiago, háy dos cisternas debajo del camino cubierto, con sus bebederos adosados á dicha contraescarpa. La mayor parte de estos se hallan destruídos y necesitan mucha reparacion para habilitarlos.

Todo el recinto de esta fortaleza y obras exteriores, está circuido de camino cubierto, con sus travесias, parapeto, banqueta y escadada; pero su glasis no está enteramente concluído, hallándose imperfecto en los frentes E. y S. y mitad del de O. Durante la guerra de la república francesa, se abrió una zanja ó segundo foso, paralelo al camino cubierto, y á dist. de mas de 45 varas de él; pero fue desaprobadó despues de la paz y mandado rellenar, cuya operacion solo se verificó en la parte del S. y E., quedando existente en la del O. Frente del hornabeque de San Conon háy 5 galerías de minas que se avanzan en el glasis y tienen su entrada por la contraescarpa.

El menos fuerte de todos los baluartes es el de San Roque á la entrada principal de la fortaleza, enfrentando al S. en la parte de la v.; pero se halla equilibrado con los demas exteriores del cuerpo de la plaza por un sistema bien entendido de contraminas. Si se hubiese terminado el caballero, cuyo objeto es proteger la obra de las alturas del NO., que lá avasallan completamente, sería el fuerte de San Fernando uno de los primeros de Europa. Tal cual esta, daría mucho que hacer al que intentase pugnarlo, si el hombre á quien estuviere encomendada su custodia poseía firmeza en el corazon y conocimiento del arte de las defensas. Anchos y profundos fosos, escarpas, contrascarpas y parapetos de terrible robustez y bien sentada piedra valreada, y 222 troneras, ademas de las estensas barbetas, defienden el célebre cast. que lleva el nombre del monarca que lo edificó. Lástima es, que las otras no terminadas esten espuestas á derruirse en breve por efecto de las aguas, por los furiosos huracanes que á menudo las combaten, y mas que todo por la escavacion indebida y constante con el objeto de cultivar legumbres y frutas, que ha descubierta cerca de media vara en toda la estension de los cimientos. Si España en la actualidad, consecuencia de nuestras guerras y disturbios, no puede dedicar de una vez las sumas necesarias para acabar tan grandiosa fortificacion, podia irse paulatinamente consiguiendo, sin mas que consagrar á este objeto los cuantiosos prod. que dan los arriendos de las tierras que la circueven y el de las yerbas de sus fosos. El caballero de Sta. Bárbara, sobre todo, debia terminarse á cualquier precio.

El importe de la construcción de la plaza de San Fernando en los 45 años próximamente que duró, ascendió á 28 millones y medio de rs., teniendo toda la piedra á mano, y en época en que los jornales valian muy poco. Calcólese el dínal que

había de invertirse en el día para elevar un monumento semejante, admirado de propios y extraños por su grandiosidad y su belleza. Sus ventajas quedan espuestas al principio de la descripción: sit. á corta dist. del camino real de Francia, cubre el país del Apurdan oponiéndose á las tres principales avenidas de Portell, Bañuls y Pertús. Esta posición obliga al enemigo que se quiera internar en nuestro país á que la sitió ó bloquee, necesitando para ello un grueso ejército por lo escabroso del terr. que la circunda: en otro caso, si siguiese su marcha dejándola á las espaldas, se exponía á ser cortado, ó al menos á que se interceptasen sus convoyes, por la considerable guarnición de que la plaza es susceptible. Además tiene la ventaja de hallarse á 4 horas de la plaza de Rosas, sit. en la bahía de su nombre, y á poder recibir sus socorros, tomándolos esta por mar de la cap. del Principado, y del resto de la Península. Achácansele sin embargo por algunos ciertos contras graves en extremo, que otros no consideran de tanta importancia: tales son en primer lugar su posición en la llanura y terreno accesible que la priva de una acción inmediata sobre las grandes comunicaciones de la frontera; y en efecto, es cierto que algo mas al N. no hubiera sido difícil elegir una posición que reuniese esta ventaja, aunque por otra parte el papel de una plaza tan considerable no debe mirarse tan en pequeño, y las fuerzas que puede encerrar en si son mas que suficientes para estar ab el paso ya que no lo haga el cañon de sns murallas. En 2.º lugar los inconvenientes de su posición particular, es decir los pliegues del terreno que la rodea, abrigo á infinidad de cazadores, que, en caso de bloqueo, con sus tiros por elevacion molestarán en extremo á los sitiados, sin que estos tuviesen medio de desalojarlos, aun cuando para ello se valiesen de abundantes fuegos curvos. Las alturas llamadas de Sierra Mist-sana, la Perdera, Avionnet y Sierra Blanca dominan completamente la plaza; alguna de ellas la enfila, y la otra la bate de revés. Pero estos inconvenientes, para cuya neutralizacion se trazó el cableiro de Sta. Bárbara, aparecen nimios al compararlos con el principal é irremediable hasta el día, á pesar de lo mucho que se ha trabajado para hacerlo desaparecer. Hablamos de las fiebres malignas que tienen fijo su asiento en San Fernando, apareciendo con encono en los meses de julio, agosto, septiembre y aun octubre, hasta el punto de reducir su guarnición, no por la muerte, sino por la debilidad extrema á que condenan á un puñado de soldados escuálidos, que á veces han tenido que hacer el turno de centinela, recostados sobre las garitas, envueltos en los capotes á las horas de mas calor y abrazados al fusil, porque la calentura les quitaba la fuerza para manejarlo. En los 4 citados meses correspondientes al año 1836, causó su guarnición 60,000 hospitalidades, según aparece del registro de entradas y salidas. Esta es sin duda la circunstancia que casi echa por tierra las murallas de tan famosa fortaleza: un ejército que la bloquee y espere la estación de las tercianas, la puede considerar medio conquistada. A pesar de esto, la causa de tan grave mal parece estar ya conocida, y su remedio ahora no es imposible, ni tan difícil como se ha creído hasta ahora. Con desaguar las numerosas charcas y pantanos de la llanura que se estiende hasta el mar, se cortaría indudablemente la insalubridad de la plaza, y de esperar es, que semejante medida no se retrarde, porque si bien la guarnición de la fortaleza es la mas atacada, no es menos cierto que los hab. de la v. de Figueras y de la campaña padecen las fiebres en considerable número, á pesar de hallarse en cierto modo aclimatados.

Ben quisieran terminar la descripción de esto cast. con el relato de todos los hechos de armas de que ha sido teatro en distintas ocasiones; pero no habiéndolo ejecutado así en los otros de que hasta ahora no hemos ocupado, y temerosos además de ser ahora demasiado difusos, dejamos aquella relación histórica para cuando publicáremos el art. de la v. de Figueras. Concluimos diciendo que manda la plaza de San Fernando, de 4.ª clase, un gobernador, brigadier ó mariscal de campo, con E. M. de plaza; 4 comandante de ingenieros y otro de artillería de la clase de gefes: hay una compañía de estos últimos, destacamento de los primeros y la guarnición necesaria; un comisario encarocado de los efectos de hacienda militar, utensilios, hospital etc. los efectos de artillería están á cargo de un oficial 4.º del ramo de cuenta y razon.

PLAZA DE GIJONA. Siguiendo la espresada carretera que de Francia se dirige por Figueras á la cap. del Principado, se en-

cuentra á dist. de 7 horas de la referida plaza de San Fernando de la Gerona en la misma carretera, despues de unidos á ella todos los caminos de la costa, del Ampurdan, y de los puertos ó pasos de los Pirineos mas orientales, distando de la línea divisoria de los 2 reinos 9 leg., 15 largas de Barcelona, 8 de Rosas, 7 de Palamós y Hostolrich. Hállase colocada al pie de 2 alturas que la dominan, ocupando parte de los estremos de sus faldas la porcion alta de la c. hasta el r. Oña, que pasa por dentro de ella, y la divide en dos partes que son la c. y el arrabal llamado Mercadal, comunicándose por dos puentes, el uno de piedra y el otro de madera. Por la parte del E. le entra y atraviesa el torrente Galigans que viene de las mismas montañas, á cuya falda se halla Gerona, y pasa por cauce subterráneo hasta salir al Oña, cortando una punta de la plaza, la mas al N., donde se hallan los baluartes de Sta. Maria y la torre de Sta. Lucia. El riach. Guell ó Guells baña la parte mas al N. del Mercadal, é inmediatamente desagua en el Oña; continuan juntos por el nacimiento de la c. alta y al salir de ella entra el referido arroyo Galigans, corriendo juntas todas estas aguas al Ter, unas 1,300 varas dist. de la fortificación. Tambien está dividida la parte baja de la c. ó el Mercadal de E. á O. por la acequia de los Molinos que muere en el Oña. Todas estas aguas contribuyen mucho á la defensa; pero á veces la inundan y hacen enfermiza particularmente de tercianas. El Ter y Guell vienen del O., el Oña del S., y Galigans del E., y unidos van al N.

La c. ó parte alta se hallaba antes de la guerra de la Independencia y de sufrir el glorioso sitio que tanto honor hace á los españoles y su digno gobernador D. Mariano Alvarez de Castro, circunda da de un recinto ant. de buena y sólida construcción, de 6 pies de espesor y de 25 á 35 de altura, por donde corría el camino de rondas; pero sin ningun trapelán, y la sabiduría á él era por 3 escaleras de piedra. Este recinto tiene 3 torres de la misma construcción y alguna importancia, y 2 baluartes de estilo moderado á la entrada y salida de Oña, á mas de otra como especie de plataforma llamado baluarte de Sarracinas, que enfila el barranco por donde corre el Galigans: tenia tambien otra batidera llamada de San Narciso, casi al frente de la desembocadura del Guell en el Oña. Los 2 espresados baluartes á la entrada y salida del Oña, son el de Sta. Maria y la Merced. El primero se halla al N. y la salida del Oña de la c.: consta de 2 caras y 2 flancos, el uno retirado con espalda, sirviéndole de guta el recinto en donde hay un rediente: tiene foso y camino cubierto; cubre la puerta y camino de Francia; pero está dominado tan de cerca, que dueños los enemigos de las alturas, facilmente pueden sostenerse en él los defensores. El baluarte de la Merced está á la entrada del Oña: tiene 2 caras, un flanco que es el derecho, y 2 semigotas que son del muro del recinto, en las que hay otro rediente: no se artila el flanco, porque no obre contra el de San Francisco que está en el Mercadal; no tiene foso, ni camino cubierto, hallándose tan peligrosamente dominado como el de Sta. Maria, y ambos son vacíos; pero la cara der. del de la Merced defiende las avenidas del interior ó Barcelona, y la puerta del Carmen, y de la izquierda flanca alguna parte del recinto que le sigue, y bate las laderas y subida á la montaña donde estan los fuertes del Condestable, Reina Ana y Capuchinos. Las tres torres, susceptibles de alguna defensa, son: la Gironella, Sta. Lucia y la de Sto. Domingo. La primera es circular, sit. en una especie de llano en las descendencias N. del Condestable, cercana á la cañería, y no muy dist. del barranco de Galigans que forman las 2 montañas. La torre ó ángulo de Sta. Lucia está en la punta mas avanzada del recinto hacia Monjuich, y la de Sto. Domingo algo mas al S. de la Gironella. Hay además la torre del Carmen y otras de menor importancia. La parte del recinto de la c. que corre por la marg. der. del Oña, tiene varios redientes, en particular contra la corriente. La c. consta de 7 puertas, que son la de Areni, Carmen Socorro, San Cristóbal, San Pedro, Sta. Maria y la de la Barca, que da al r.: las de Areni, Carmen, San Pedro y Sta. Maria tenian tambores: las demas ninguna defensa. Los edificios de que puede sacarse mas utilidad, son los de 3 cuarteles de infantería de Estudios, Alemanes y San Pedro, parte inditiles y parte de mediano servicio; 3 almacenes de pertrechos de artillería sencillos, y unos 41 ó 42 cuerpos de guardia, además de la cated., ex-conv., igl. y algun establecimiento público. La mayor long. de la c., mirada en si sola, es de

4,350 varas, y el mayor ancho de unas 500, incluidas las fortificaciones.

El Mercadal es un barrio de bastante estension, pero menor que la mitad del todo que se halla al O. de la c., dividido solamente por el r. *Oña*. Este barrio está todo en llano, y fortificado con un recinto aut., con torres casi todos semicirculares, que le flanquean malamente. Este recinto corre la márg. izq. del *Oña* en toda la dist. que este r. divide las dos partes de la pobl. y todo el resto de la periferia del Mercadal, que se asemeja á un medio óvalo; está cerrada por el mismo recinto y cinco baluartes á lo moderado de mediana capacidad, á los cuales les sirve de gola y cortadura el espresado recinto, má- alto que los bastiones: todos estos carecen de foso y camino cubierto, y por consiguiente se hallan descubiertos hasta el pie del escarpe. De estos baluartes el mas al N., llamado de la Figuerola, consta de dos caras, y el flanco izq. con espaldas; le sirve de foso á la cara der. el *Oña*, y el *Guellis* á la izq. y flanco. Caminando hácia O. sigue el de Sta. Cruz, que es el mas pequeño, y consta de dos caras y dos flancos rectos. El tercero, ó del Gobernador corresponde junto á la acequia de los Molinos, sirviendo esta de foso al flanco izq. y retirado, pues esta parte de la defensa está dividida en dos: el otro flanco es recto; tiene dos caras; correspondiendo este baluarte hácia el S., y como el medio de la curva que forma el óvalo del recinto del Mercadal, por la parte que mira á la campaña. El cuarto, ó de Sta. Clara, es el mas regular; tiene dos caras, dos flancos rectos y dos retirados. El quinto, llamado de San Francisco, que se aproxima bastante á la entrada del *Oña*, está al S. y á él vienen á rendirse algunos caminos: consta, como el anterior, de dos caras, dos flancos rectos y dos retirados. Todos estos baluartes, excepto el último, tienen torreón del recinto en sus golas. La muralla que cierra por el r. no tiene defensa, como que mira á la c.; pudiera dársele algunas baterías en las partes salientes contra la corriente ó salida de las aguas; pero hay varias casas adosadas á ella. Tiene el barrio de Mercadal una puerta llamada de Ambila y una surtida; ésta en el baluarte de la Figuerola, y aquella hácia el *Oña*; á mas las dos de los puentes que sirven de comunicación con la c. La surtida apenas tiene otro uso que para pasar al reducto de Bournonville, de que despues se hablará. Los edificios militares que habia en este barrio eran los dos reducidos cuarteles de infantería de Sta. Elena y Artilleros, capaces entre los dos de cuatro compañías, y otros dos para 150 hombres de caballería, llamados de la Figuerola y San Agustín. Habia ademas un hospital militar para 500 enfermos, un almacén de pólvora sencillo, y varios conventos; pero la mayor parte de estos edificios fueron muy maltratados en el sitio que sufrió la plaza en la guerra de la Independencia, aunque los civiles se reedificaron. La mayor long. del Mercadal de N. á S. es de unas 800 varas y su mayor anchura no llega á 400.

OBRAES EXTERIORES. Reducto de Bournonville. De las muchas obras exteriores y destacadas que hay dependientes de Gerona, sólo está en llano el reducto de Bournonville. Consiste en un rebelin sin flancos, con foso y camino cubierto, colocado en un llano que se forma entre los r. *Ter*, *Oña* y *Guellis* á una 170 varas del baluarte de la Figuerola. Las caras de este reducto laterales la campaña que se aproxima á los baluartes del Mercadal, Sta. Cruz y el Gobernador, la union de los r. *Oña* y *Ter*, las costas de este y el *Guellis* y parte del camino de Francia. Su ataque es difícil por tener que hacerle al descubierto pasando el *Ter*, y por los muchos fuegos de flanco que pueden defender desde la c. y Mercadal. Al mismo tiempo cubre, aunque imperfectamente el recinto ant. de la c. que no lo está por el Mercadal en la parte que la baña el *Oña*; pero para ser socorrido, hay que pasar uno de los r. menores. Las dos montañas que quedan mencionadas y se hallan al E. de la c., estaban cubiertas de fortificaciones, que, aunque reducidas; eran respetables y precisas, pues sin ellas se apoderaría el enemigo de las alturas, y la resistencia de la plaza seria algo dudosa, sin embargo de la memorable que hizo en el sitio citado, despues del perdido el.

CASTILLO DE MONJUICH. En la montaña que está mas al N. de la plaza, y en el relleno de su cúspide, se halla sit. este cast. que consiste en un cuadrado de 190 á 200 varas de lado este-

rior. Sus cuatro frentes estaban regularmente fortificados con baluartes, pero con la diferencia; que los dos que miran á la campaña tienen sus parapetos, terraplenes, fosos, y camino cubierto con esplanada, y los otros dos, desde donde podria ofenderse á la plaza ú obras de la otra montaña, no tenían mas que el simple muro que forma la figura, el camino cubierto y terraplen preciso en la cortina que mira al S. por la puerta que sirve de comunicacion con la plaza, y algunas bóvedas sencillas, de las cuales habia 18 entre los tres frentes que servian para alojamiento de las tropas, conservacion de viveres y pertrechos, ademas de un cuartel, casa para el gobernador, almacén de pólvora, y una buena cisterna.

TORRE DE SAN JEAN. Dependientes de este cast. hay 4 torres, la una llamada torre de San Juan, y por otro nombre reducto de la Sangre, es de figura pentagonal, y muy reducida, pero de grande importancia, pues protege el camino de comunicacion entre la plaza y Monjuich, por estar sit. en una altura que domina de cerca el baluarte de Sta. Maria, cuya puerta defiende, y descubre el camino de Francia por el arrenal del Pedrel. Los muros de esta torre eran buenos, aunque ant.: se hallaban aspilleros para el uso del fusil, y toda ella cubierta de una bóveda á prueba, y encima una plataforma para artillería. Esta torre se voló despues del famoso ataque dado al cast. de Monjuich el 8 de junio de 1809, en el que los franceses, despues de una pérdida horrosa, tuvieron que retirarse vergonzosamente.

TORRES DE SAN NARCISO, SAN DANIEL Y SAN LUIS. Las otras tres torres llamadas con estos nombres, están sit. dos al E. del cast., y una al N.: son iguales y circulares de 60 á 70 varas de diámetro: rodean el cast. de Monjuich por la parte de la campaña, y están colocadas en la continuation de las cimas que dominan la plaza del cast. hasta 46 varas, que es por donde pasa el camino de Puente-mayor, avenida importante: descubren los barrancos, y son centinelas fuertes y avanzadas de Monjuich. La mas lejana y contigua al camino, dist. de aquel, cerca de 900 varas, y las otras dos de 400 á 500. Estas obras se construyeron en la guerra de la república francesa, con el objeto de descubrir y ocupar el terreno de la dominacion, pero de materiales tan poco doraderos como fagina, piedra y barro: en el dia se hallan enteramente arruinadas y propuesta su reedificacion. Por un plano ant. pero sin fecha, se ve que ha habido el proyecto de un fuerte con 3 baluartes y 3 rebellines, que debia servir para cubrir y ocupar la altura en que se hallan las espresadas torres, el cual se comunicaba con una plaza de armas del camino cubierto de Monjuich, y que era en forma de caponera con doble parapeto. En el sitio referido hizo oficios de fuerte avanzado el monast. de San Daniel, donde hubo un hospital, y está sit. á la orilla der. del barranco de Galigans, que divide las dos montañas. La que está al S. de Monjuich, y casi al E. de la plaza, por la parte que corresponden los baluartes de San Francisco y la Merced, está separada, como se ha dicho, de la de Monjuich por el arroyo Galigans, que tiene al N., y terminada por el S. y O. por el *Oña* y recinto de la plaza, y por el E. por terrenos ásperos, escarpados y barrancosos que terminan en la altura del monte Olivé, de igual elevacion á la que ocupa el fuerte del Calvario, y dist. poco menos de 1,000 varas, desde donde no es fácil batirla en brecha, y mas difícil pasar al asalto. La cima, pues, de esta montaña, que corre casi de N. á S., está ocupada por 3 fuertes sucesivos, con dominacion de unos á otros, contando desde el principal ó Condestable, que es el mas cercano á la plaza, á la cual ha de una defensa esencial, aunque ni de estos fuertes se defienden bien los muros de aquella, ni de esta el pie de los fuertes. Sin embargo, el que intentase atacar por esta parte se meteria entre tantos fuegos, que no es probable que el sitador quiera verse en tal critico estado: y así es, que siempre que se ha tomado Gerona, ha sido sitiándola por Monjuich, aprovechándose del camino que va á Puente-Mayor, y pasando la artillería á favor del barranco, por donde va el camino para llegar á la altura donde están las torres de que se ha hablado, y que dominan á Monjuich. Por lo mismo se proyectó el fuerte mencionado que debia ocuparlos ó reemplazarlos.

FUERTE DEL CONDESTABLE. Este fuerte, principal de esta montaña, es de una figura irregular, asemejándose á un cuadrilongo, cuyo lado mayor de N. á O., será de poco mas de 200 varas, y el menor de N. á E. de 100. Por la parte que

mira al S., hacia donde declina la cima, y por donde se comunica con los otros 2 fuertes mas avanzados de Reina Ana y Capuchinos, hay un pequeño fuerte con dos medios baluartes en sus extremos; pero tan reducido el del O., que solo tenia 2 cañones en el flanco, y 4 en la cara. La cap. del de E. sirve como de cortina al único baluarte entero que tiene este fuerte, y lo mas avanzado de él hacia el E., á cuya dirección da una de las caras, y la otra hacia el frente de Monjuich, como tambien el muro que le sigue, que va en línea recta á unirse con el que mira á la plaza, y sale de la cap. del mas pequeño semibaluarte. Este último lado de la figura es el flanco, y los dos estan sin cañones que defendan la cara y cap. de las obras que estan á sus extremos. Esta obra constaba de otro medio baluarte que cubria la cara del N. del mas grande de otro medio baluarte que cubria la cara del S. de foso y camino cubierto por los dos lados mas grandes de la figura, que miran, el uno á la planicie que sigue hacia el S., donde estaban las otras fortificaciones, y el otro hacia Monjuich: los otros dos lados menores que no tienen estas obras, corresponden, el uno al derrumbadero del E., y el otro hacia la plaza. Este fuerte con sus edificios y cisternas, y por la del S. con la que se comunica por la del N. con la plaza, y por la del S. con la Reina Ana, ambas protegidas. La contraescarpa de los fosos estan sin concluir, y desde el camino cubierto salen otros dos dobles; el de la parte del N. se comunica por la gola con el fuerte inmediato de Reina Ana, y el de la del N. se dirige con inclinación á O., á unirse con el reducto llamado de la Ciudad, que ocupa una de las puntas dominantes de la montaña que se avanza hacia el pueblo. De este fuerte dependen otras dos pequeñas obras destacadas hacia la plaza y Monjuich, que ocupan igual número de puntos planos y elevados, avanzadas al N. del Condestable: la mas al E., es el fuerte del Calvario, que forma la figura de estrella irregular, cuyo mayor diámetro es de 73 varas, y 37 el menor. El otro reducto mas reducido se llama del Abil; es casi de figura de rombo, y corresponde con bastante dominación y proximidad á las torres de la Gironella y del Poix.

FUERTE DE LA REINA-ANA. Al fuerte del Condestable sigue el de la Reina Ana, que se halla sobre la misma montaña, aunque en nivel mas abajo, y como á media distancia de aquel y el de Capuchinos, sirviendo de punto intermedio para la defensa y comunicacion. Consiste en una tenaza simple con sus dos alas desiguales, cerrada sencillamente por la gola hasta recibir el doble camino cubierto que viene del Condestable. La tenaza mira al S. ó gola del de Capuchinos, por donde hay mas probabilidad de ataque, después de tomado este, y tanto la tenaza como sus alas tienen cañoneras, dirigiéndose los fuegos de la primera á sostener y aun batir en caso necesario á Capuchinos, y los de sus alas, los unos contra la altura del almacén de pólvora, y los de la der. baten de flanco á los que quisieran atacar por el camino de Barcelona ó los baluartes de la Merced y San Francisco. Esta obra tiene terrapien, pero no foso ni camino cubierto. Delante de la tenaza hay un rebellin, cuyo ángulo flanqueado, es bastante agudo y se comunica con aquella por una bóveda: el rebellin tampoco tiene foso ni camino cubierto.

FUERTE DE CAPUCHINOS. Como á unas 260 varas de los ángulos salientes de la tenaza, y algo mas de todo del flanqueado del rebellin del fuerte Reina Ana, se encuentra el último punto fortificado llamado fuerte de Capuchinos, en posicion mas baja que los otros, y en el extremo S. de la cima. Este fuerte es el mas avanzado hacia el interior del Principado, y próximamente cuadrilongo, fortificado de unas 200 varas de lado exterior por su long., y 130 por lat., colocado en la misma direccion de la cima; de modo que uno de sus lados menores, mira al extremo de ella, llegando inmediato á las descendencias al r. Oña, y el opuesto hacia la Reina Ana: aquel tiene sus baluartes laterales y una cortina, y este hace una figura de tenaza de sencilla cerca, donde está la puerta de comunicacion con la plaza y fuertes espresados, sirviéndole tambien como de gola al todo del cuadrilongo. El frente que mira al O. ó avenidas de la plaza, tiene sus medios baluartes correspondientes con espaldas y lanchas retirados; el otro frente, largo y opuesto, que mira á las laderas mas suaves, es una tenaza sencilla. Hay á mas una obra exterior, que es un hornabeque, frente del lado menor del S., cuyo fin es descubrir los barrancos que hay delante: consta de dos medios baluartes con cortina intermedia, la cual tiene en su centro un ángulo salien-

te, como que cada mitad corre su respectiva línea de defensa hasta el ángulo de la tenaza. Los fuertes de Reina Ana y Capuchinos reúnen los preciosos alojamientos y edificios para su servicio, pero ni aquel ni este tienen foso ni camino cubierto, como se ha dicho: hay si foso entre el hornabeque y fuerte de Capuchinos; y para comunicarse ambas obras, un puente corrido con su levadizo.

Inmediatos á las fortificaciones de la plaza existen 3 arcabales muy perjudiciales á sus defensas, particularmente el de Pedret, que se halla sobre el mismo camino real de Francia, al pie del monte, con mucha parte de sus casas ó cubierto de los fuegos de aquellas. Los otros 2 estan sit. á uno y otro lado del r., y al pie de la colina donde se hallan los fuertes del Condestable y Capuchinos.

De las fortificaciones que acabamos de describir, tratado de Gerona, hay poquísimo que esté en estado de servir; del resto solo quedan gloriosas ruinas, monumento el mas patente de la defensa heroica de aquella c. El fuerte de Monjuich está casi arrasado, y los demas en muy mal estado: el recinto de la plaza enteramente abandonado, y solo se han hecho en él algunas ligeras composturas para cerrar alguna brecha ó abrir aspilleras, con motivo de la última guerra civil.

Dos son las avenidas que tiene la plaza de Gerona: la mas principal por el Ampurdán á Puente-Mayor sobre el Ter á 1/2 leg. de ella, y la otra de la marina, desde Palamós á San Feliu por la casa de la Selva. La sit. de la plaza respecto á ellas es muy ventajosa, pues para invadir el Principado después de apoderarse del Ampurdán, no puede el enemigo continuar sus progresos sin tropezar con Gerona (*) por lo escabroso del terreno de sus inmediaciones, y disposicion de los r. que impiden el acarreo de trenes, y no dejar mas paso que la carretera única que atraviesa la plaza, á no ser que pueda habilitarse el camino que llevó Saint-Cir. Esta plaza, que tantos sitios ha sufrido, y á la que los ejércitos enemigos se han dirigido siempre para continuar sus progresos en Cataluña, mereció la mayor consideracion y aprecio, hasta que, construida la de San Fernando de Figueras, no se consideró ya necesaria, y se descuidó su conservacion, aunque no tanto que se abandonase. Pero el apoyo que prestó á nuestro ejército en la guerra pasada de la república, y mas que todo la gloriosa defensa hecha por el general Alvaiz y su valiente guarnicion, que tanto paralizó en la guerra de la Independencia los ejércitos enemigos, la han vuelto á colocar en el lugar distinguido que antes ocupaba, y los militares modernos desean su reedificacion y mejoras bajo un plan bien premeditado.

CASTELL-FULLIT. Nueve horas dist. al O. de la plaza de Gerona. y 4 1/2 de la v. de Olot, estaba sit. en un monte el cast. llamado Castell-Fullit, dominado de otra altura á tiro de fusil, y bañado en su pie por el r. Fluviá. Fue arruinado por los franceses y reedificado después: el general Mina lo mandó arrasar enteramente poniendo en aquel parage un letrero que decia: «Aquí existió Castell-Fullit...»

PLAZA DE HOSTALRICH. Hállase sit. esta plaza sobre el ant. camino real de Francia, á 9 leg. de Barcelona, 6 de Gerona y 15 de la frontera de Francia, en una altura rodeada de montañas á su pie, por la parte de E., pasa el r. Tordera, muy caudaloso en tiempos de avenidas, y desagua en el mar á unas 2 leg. de la misma plaza. Su fortificacion está reducida á un muro ant., con torresones, abierto en muchas partes y eu otras adosadas á él las casas del vecindario: no tiene terrapien ni defensas laterales, excepto las escasas que pueden salvarse de los espresados torresones. Al S. de la v. y sobre una altura que la domina, está colocado el cast., unido al recinto de aquella, y es la única defensa de la plaza, su estension es reducida y su planta muy irregular, tanto por su figura como por los distintos de navés de sus obras. En la parte mas elevada hay un trapezio llamado el Caballero, capaz de contener 6 piezas de grueso calibre, y en su interior bóvedas para el alojamiento del estado mayor. Al pie de dicho Caballero, y sobre el lado que mira al O., hay un frente de fortificacion muy pequeño, con un rebellin que cubre su cortina. La par-

(*) El camino que siguió el general Saint-Cir en la guerra de la Independencia para separarse de Gerona, y que reconoció posteriormente el capitán de ingenieros, D. Vicente Montero, merece tenerse en consideracion, y que nuevos reconocimientos acrediten si es facil su habilitacion y tránsito por él.

te del N. la cubre una de las caras del baluarte de la der. de dicho frente, y su flanco, que figura una tenaza, dejando intermedio un grande espacio que se halla ocupado con dos edificios a prueba, uno para repuesto de pólvora, capaz de 300 qq.; y el otro con 3 pisos que puede servir para viveres y alojamiento de tropas. Desde el otro baluarte de la izq. del propio frente, sigue unido á su gola un paredon que cubra el lado del S. del citado caballero, y concluyendo en él la del diente de sierra, que mira al r., forma con las espresadas obras un segundo recinto debajo del trapecio. Al frente del referido baluarte, llamado de Sta. Tecla, que es el de la izq., y mucho mas bajo que él, se halla una contraguardia con su almacén a prueba, y en el mismo nivel que ésta, y al S. del caballero un pequeño baluarte llamado de Sta. Bárbara, resultando á continuación de uno de sus flancos hacia el lado del r. ó precipicio, un diente de sierra, que con su ala cierra la figura por esta parte. En el espacio que media entre estas dos obras y las del segundo recinto se halla el principal almacén de pólvora á prueba, capaz de 500 qq. y debajo de dicho diente de sierra una bóveda tambien á prueba, con destino á laboratorio de artillería. Comprende este cast. y en su interior dos cisternas capaces de 2,300 pies cúbicos de agua; y á más de los espresados almacenes tiene otras 10 bóvedas para pertrechos y alojamiento de tropa, pudiendo contener entre ellas y el cuartel unos 350 hombres. Todos los fosos están abiertos en la punta viva y de tufa, y el revestimiento de su contraescarpa es la mayor parte de piedra en seco. El camino cubierto que circuye el cast., excepto por el frente del r., es muy estrecho, y está defendido con plazas de armas, traversas y banquetas de gradas; no pudiéndose desde él descubrir el pie del glacis por el demasiado pendiente de la montaña. Dan acceso al cast. dos puertas, la una para comunicarse con la v. y la otra con la campaña, ambas con sus puentes estables y levadizos, cuerpo de guardia y una caponeira en el foso con muros aspilleros para el paso al rebelin. Todas sus defensas son de corto servicio y se mantienen en pie solo por ligazon fuertísima de sus materiales; y aunque en la guerra de la república se prepararon en lo posible y construyeron varias bóvedas á prueba adosadas á los ant. muros, quedaron algunas de estas sin acabar de cubrir como correspondía, de lo que resultan continuas filtraciones y derrumbos en toda la parte de la fortificación que se removió. De las diferentes dominaciones que se han señalado al cast., hay una por la parte de O., que dist. solo 100 toesas, y desde la cual puede ser batido en brecha; pero dicha altura podría rebajarse con poca dificultad por ser de tierra, echando esta en la parte del glacis que mira á Barcelona, y la restante en los barrancos inmediatos, y de aquí se seguirían las ventajas de alejar los fuegos del enemigo, impedir que este se alojase en dichos barrancos, y perfeccionar el glacis y camino cubierto.

Antes que se abriese la carretera de Francia que pasa por la costa del mar, era de la mayor importancia la conservacion de la plaza de Hostalrich, por la ventajosa sit. que tiene sobre el ant. camino real de aquel reino, que era único por esta parte. Hallábase entonces cubierto por esta plaza de segunda línea, igualmente que la cap. de Cataluña, y con unos 4,500 hombres, que son suficientes para su defensa, podia detener los progresos de cualquiera ejército victorioso en el Ampurdan y Gerona, dando tiempo a que en Barcelona se reuniesen los socorros de todas partes, y se formase un ejército para contrarrestarles ó prevenir con anticipacion las defensas. Cabe, ademas de esta principal avenida, la de Vich por Arbúrias, por donde puede pasar un grueso destacamento, que venciendo los pasos de las montañas por Camprodon, Berga ó Castell-Ciudad, intenta dirigirse por esta parte á cortar las comunicaciones de Barcelona con las plazas de Gerona y del Ampurdan, y la de la marina por la parte de Blanes, para impedir el desembarco de tropas en aquella playa ó sus inmediaciones. Abierta en el día la carretera cierra de la costa, parecía primera vista que no es de tanta utilidad esto fuerte; mas sin embargo, como dicha carretera se halla construida en muchos parages sobre escarpados precipicios al mar, ofrece proporcion para cortarla ó inutilizarla, al mismo tiempo que el defecto de poderse apoderar de ella por un desembarco, aunque á la verdad el terreno proporciona en muchas partes posiciones excelentes para defenderla y mantener cortada la comunicacion; siquiese de aquí que cualquiera de estos casos no quedara mas recurso

que valerse de la ant. carretera, y de consiguiente será muy ventajoso conservar el cast. de Hostalrich, para tener asegurada la comunicacion de Barcelona con Gerona y el Ampurdan.

COSTA DEL MAR MEDITERRÁNEO. Habiéndonos ocupado hasta ahora de las fronteras del Principado con Aragon y Valencia y con Francia, nos resta la tercera, que es la referida costa. Aquí no nos detendremos á hacer una descripcion acabada de todos los puntos que esta comprende, porque este trabajo corresponde á cada uno de las prov., en cuyos respectivos artículos, Gerona, Barcelona y Tarragona (solo llegan á las costa estas tres prov. de Cataluña que mencionamos por el órden con que se encuentran desde Francia hasta la de Castellón de la Plana; la de Lérida se queda en el interior), encontraran nuestros lectores los detalles que apetezcan. Trataremos solo por ahora, que es lo que conduce á nuestro propósito, de las fortificaciones mas notables de esta costa, sin hacer mas que mencionar los demas puntos.

La costa del Mediterráneo no tiene aquella especie de braveza que caracteriza la del Océano en el mar Cantábrico y provincias Vascongadas: mas tranquilo aquel mar, mas estrecho, y en el que sus mareas apenas se hacen sensibles, disfrutan sus costas de temperamento mas dulce, pudiendo hacerse uso de ellas con menos peligro de temporales. La de que tratamos, perteneciente al terr. de la c. g. de Cataluña, empieza por la parte del E., desde el término de division entre los reinos de España y Francia, en cabo Cervera, el cual tiene en su punta un islote de mediana altura. Siguen luego caía Culera, punta Marces, caía de Grabete, cabo Lladró, y la ensenada de Llaná, á una hora de la cual, ó sea 3 horas de cabo Cervera, se encuentra la v. de Selva, con un mediano puerto para embarcaciones menores bastante frecuentado de los que hacen el comercio de Francia é Italia. Colocado este puerto á la inmediacion de Colibre y Port-Vendres (primeros puertos de Francia), y de la otra parte del cabo, ofrece á los franceses comodidad para formar en él sus almacenes, cuando han intentado poner sitio á la inmediata plaza de Rosas: por este medio evitan el largo transporte de los viveres por tierra desde Rosellon, porque la menor dist. sin necesidad de doblar el cabo, les facilita, á poco que el tiempo les favorezca, el medio de hacer 2 viajes un dia las embarcaciones menores, como lo acreditó la experiencia en el sitio que sufrió Rosas en 1719. Entonces establecieron los franceses en aquel paraje los buques de provision y otros generos, que de سپس conducian á su ejército en acémilas, y para libertar el puerto y la ocupacion de la v. por los enemigos, se construyó durante aquella guerra, una bateria. Pasada la ensenada de Llaná, formada por dos isletas próximas al cabo Raso, se encuentra la ensenada de la Farella, y luego el Castell de Llaná, que es una isla mas alta que la punta de la Sornella, cuya isla tiene á la parte de tierra el puerto de Llaná, poco abrigado, que solo sirve para los buques del tráfico. Despues la ensenada de la Tamariña, la punta de la Creu, la isla Meda (distinta de las islas Medas, de que luego se hablará), la ensenada de Taballera, la punta del Molino, la del Faradell, las isletas llamadas Fuloias, las islas Maza de Oro y Masina, el cabo de Creus, que nos de mucha altura, desigual, con una torre arruinada que fué de vigia, la calé ó portezuelo llamado Port-Lligat, y el puerto de Cadacques con varias puntas, y á su inmediacion el islote del Cucuruen, y la isla Aranella. Siguiendo la costa se hallan las puntas de la Osaltea y de Figuera, las calas de Jonclús, Pelosa y Monjoy, y el fronton de Cabo-Norfeo, que es el principio por esta parte del golfo de Rosas, hasta el cabo de Entraró ó punta de Estardy, donde concluye, frente á las islas Medas, ó sea en la desembocadura del Ter. En el golfo se hallan, pasado cabo Norfeo, el Falcó, la ensenada y plaza de Rosas, la desembocadura del r. Fluviá (en cuya márg. izq. á dist. de una milla del m r., está sit. la v. de San Pedro Pescador), la v. de Escala y la caleta del Banco.

La ensenada de Rosas, que principia en una laguna que desagua en el mar delante de la v. de Castellon de Ampurias, tiene de largo, ó de E. á O., 2 1/2 millas, y de saco por el N. pocas mas de 1 milla: la parte del E. es montuosa, y en la punta estaba el castillo de la Sma. Trinidad. La ensenada es capaz para cualquiera número de embarcaciones de todos portes, resguardada generalmente de todos los vientos; el fondo es lama suelta, limpio de piedras, y en la inmediacion

á tierra arena con algunos manchones de yerba larga, llamada cuba ó alga. Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente al SO. del ángulo del E. de la plaza por 3 y 3/4 brazas de fondo arena, quedando de través con la pobl. ó arrabal, dist. de la playa cable y medio; pero cuando se quiera quedar perfectamente cubierto del viento SE., se debe arrimar á la costa del E. en 6 ó 9 brazas del fondo al NO. del derruido cast. de la Sma. Trinidad, que distaba de la plaza de Rosas poco mas de 1/2 milla al SSE., y se estará 1/2 milla al S. de la medianía del arrabal, y 2 1/2 cables de la costa alta de través, y aun se puede ir mas á tierra por esta parte, hasta 7 brazas; pues como queda dicho, todo es limpio. No se conoce en este fondeadero otro viento que perjudique mas que el N., conocido por los naturales con el nombre de *tramontana*; este es el que, no obstante de venir sobre la tierra, vienta con mucha fuerza, pero como es favorable para ponerse á la vela, aunque garren las anclas, nunca puede ser notable el daño que ocasiona, en sentir del ilustrado Sr. Tofiño. Sin embargo, en una relacion ant. de un ingeniero de crédito, hablando de Rosas y opinando por la poca utilidad de la bahía, dice, que en una borrasca naufragó en ella parte del convoy del ejército francés, y tambien el del ejército español á su regreso de Italia en el siglo pasado.

PLAZA DE ROSAS. Esta plaza sit. en uno de las mejores posiciones geográficas de España, es de la mas mala topografía para situar una plaza de guerra, pues se señorea una de las mejores bahías de la Península, en término, que se comunica directamente y casi sin obstáculo con todas las prov. marít. de la nacion, si facilita á nuestros ejércitos de Cataluña socorros y transportes de toda especie desde los puntos mas distantes de la Península y reinos inmediatos, si obliga á los enemigos á sitiaria y apoderarse de ella para andar con pie seguro en Cataluña, si facilita el comercio, etc. etc., por lo mismo es necesario que su resistencia sea proporcionada á su interés, y á la utilidad que debe rendir mientras esté en nuestro poder; pues siendo fácil al enemigo apoderarse de ella, le es tambien privarnos de las ventajas que da su posicion, y por lo mismo se hace mas sensible su endeblez por su misera fortificacion, y mucho mas por su topografía, pues aunque aquella puede mejorar el arte, esta difícilmente se corrige. Dominada al tiro de fusil casi por todas partes, colocada en el llano último que forma la pendiente al mar en lo mas bajo del nivel de aquellos terrenos, por donde corren los arroyos á su último desagüe en el mar, del que solo dista 8 varas, se aumentan sus enfilaciones y dominaciones, de manera que no puede sostenerse, ni aun asegurar los socorros por agua si el sitiador estiende sus trabajos hasta la playa. La anchura de su bahía, el limpio y mucho fondo de ella, y los pocos vientos que la dañan, hacen si no enteramente segura su estancia á cualquiera numerosa escuadra ó convoy, por lo menos muy buena, y de excelente entrada y salida, segun Tofiño.

Esta ventajosa situacion geográfica para la situacion de una plaza, paralizada por la posicion topográfica que ofrece el actual Rosas, arruinada casi enteramente, presenta en las circunstancias actuales la mejor coyuntura para restablecer sus fortificaciones en punto mas ventajoso, que al mismo tiempo que atiende á la defensa de la bahía corrija los defectos de su topografía y los inconvenientes que ofrece su actual localidad enjermizada. Aunque la eleccion de este punto es problema no facil de resolver sino sobre el mismo terreno, tal vez entre las alturas que se hallan por encima del cast. de la Trinidad ó entre este ó Cadaques, se hallaria alguna que sosteniendo 2 grandes fuertes, uno sobre este último puerto y otro sobre la bahía, mandase á un mismo tiempo estos 2 puertos. Favorece esta idea la doctrina del ferrotero de Tofiño, que marca por el parage mas seguro para fondear, entre el arrabal y el cast. media milla al S. de la medianía de aquel, y á 2 1/2 cables de la costa alta; pudiéndose arrimar mas á tierra hasta 7 brazas, sin temor al fondo, que es limpio, ni al N. con cuyo viento se pueden poner las embarcaciones á la vela. El pobre sistema, sobre que estan las fortificaciones de la plaza de Rosas; la endeblez de estas en sus principios, aumentada para la construccion de edificios que obstruyeron sus defensas, y por el estado de ruina en que se halla, particularmente despues de los 2 últimos sitios en que ha quedado en el mas miserable estado, deberian servir de descripcion suficiente; pero para dar fa-

cultativamente una idea, que pruebo su absoluta nulidad actual, de que resulte el juicio exacto de Rosas, unido á sus defectos topográficos, pasamos á describirla.

Se halla sit. la plaza de Rosas á la orilla del Mediterráneo en el golfo y puerto del mismo nombre y al extremo del llano del Ampurdán, al N. de Palamos, 3 leg. cortas de Figueras, 8 largas de Gerona y 4 de la frontera, é inmediata á la falda de los Pirineos. Su figura es un pentágono irregular, cuyo mayor lado exterior es de 350 varas y de 275 el menor, de que resultan los 5 frentes y baluartes muy reducidos, particularmente los flancos rectos, que no siguiendo la perfeccion de la anterior dist. ó linea exterior, son mas pequeños, y solo capaces de 2 cañones cada uno. El frente que mira al mar se compone de los 2 semibaluartes de San Juan y Sta. Maria con la cortina intermedia donde está la puerta; sigue por su izq. el de Poniente, compuesto de otro medio baluarte de San Juan y del de San Felipe; continúa el frente del N. que á su der. tiene el baluarte de San Jaime; el cuarto frente llega al baluarte de San Andrés, y el quinto, que es el mas al E. se cierra con el baluarte de Sta. Maria. Todos tienen sus correspondientes cortinas, pero desiguales ó bñajas como toda la plaza y de terrapenes estrechos. Rodea este recinto una foss angosto y poco profundo, excepto por el frente del mar que no le tiene ni puede profundizarse, porque su plan está al nivel del mar. La circunda por los 4 frentes un pequeño recinto de piedra en seco, que forma como un camino cubierto con retrinchamientos en los ángulos entrantes y salientes: no hay mas edificios á prueba que 6 pequeñas bóvedas en las gulas de los baluartes, y la igl. carece de casi todos los necesarios para una buena defensa, y los pocos que hay son sencillos. La plaza es muy reducida y dominada casi al tiro de fusil por las alturas de Levante y Poniente, lo que la reduce mas, no pudiendo aprovechar para ensancharse sus exteriores inmediatos, y solo puede defender la parte cercana al puerto que no es la mejor. A unas 2,200 á 2,300 varas de Rosas y casi al S. de la plaza, estaba en una punta de la montaña el cast. de la Trinidad, dist. unas 200 varas de la lengua del agua: llamábase tambien el Boton de Rosa: su figura era una estrella con todos sus edificios á prueba, y un aligabe capaz: su capacidad reducida, y aunque dominadas las obras al medio tiro de fusil, estaban desenfiliadas, y por consiguiente libres los defensores de aquel gran defecto. En la punta de la montaña saliente al mar habia una bateria cerrada por la gola.

Esta fue Rosas y su Boton ó Castillo de la Trinidad; pero destr. en el sitio de 1791, abierto en brecha el baluarte de Sta. Maria por la voladura de un almacén de pólvora, destruidos sus edificios militares, y enteramente deteriorada, sufrió el sitio que la pusieron los franceses en 1808, y aunque hizo muy buena defensa, cayó en fin en poder de los enemigos á los 27 dias, los que antes de evacuar volaron el cast. y acabaron de destruir la plaza casi del todo, hallándose en el dia enteramente inservible y desahogada.

Entre los muchos defectos que se han dicho tiene esta plaza, no es el menor el ser enfermiza, en tales términos, que ha habido época en que se ha dejado de hacer el indispensable servicio por haberse enfermado toda la guarnicion. Se tiene por una de las principales causas de esta insalubridad las muchas aguas de levía que se depositan en charcos y pequeñas lagunas, que por el poco desmenu y ninguna salida que proporcionan á aquel terreno, y que corrompidas despues exhalan miasmas putridos y originan muchas tercianas: no sucedia así en el cast. de la Trinidad, que aunque á tan corta dist. de la plaza, colocado en terreno firme de piedra, y ventilado por su mayor elevacion, se disfrutaba en el buena salud.

ISLAS MENAS DE ESTARDIT. Ya dijimos que estas islas se encuentran al extremo meridional del golfo de Rosas, frente á la desembocadura del r. Ter. Son altas y corren NO. SE. La mayor colocada mas al NO., tiene 1/2 milla de largo y 5,000 varas de circunferencia; y la otra es un peñasco alto, de 240 varas de estension, figura piramidal, llamado el Mogue de Benad. En la primera, cuya punta NE. dista de la tierra mas inmediata, que es la punta N. del Ter, 680 varas, hubo una fort. para proteger las embarcaciones que fondeaban al SO. de ella; pero en la guerra de la Independencia se fortificaron ambas islas, habiéndose construido en la mayor, llamada antiguamente Isla Verde, diversas baterias para su defensa, barracas para la tropa, casa para el gobernador,

alojamiento para la oficialidad, almacenes para pólvora y viveres etc. En la isla mejor se hizo un reducto para impedir el acceso á ella. El canal que la separa de la mayor es de 1/2 milla poco mas ó menos, y tiene fondo para pasar cualquiera buque. El pueblo de Estardit, que es el mas inmediato á la costa por esta parte, dista de la isla mayor 709 varas castellanas, y poco menos el cabo Estardit. Estas islas continúan consideradas como punto fuerte, y están servidas por comandante de armas.

Pasada la desembocadura del Ter, á cuya márg. izq., 4 leg. de la playa, está la v. Torruella de Mongris, se encuentra la torre de Pals, sin artillería, en la playa del mismo nombre, la caía de la Riera, con casas de pescadores, la torre destruida de la Bona, las calas de Agua-fria, de la Tuna, cala Blanca, y cala de Tambrin, cabo Magar, las isletas de los Hormigas, la caleta Calella, el cabo San Sebastian, las calas Castell y San Estéban, y la ensenada y fondeadero de Palamós, con dos bajos, que es preciso tener cuidado de evitar. La v. de Palamós fue fortificada desde el año 1570 hasta el de 1698, en que despues de haberla sitiado y tomado los franceses, demolieron enteramente sus fortificaciones. Desde ella hay camino carretero para dirigirse á Gerona y á Barcelona, sin necesidad de pasar por la primera plaza. Muchos han considerado ventajoso este puesto como de segunda linea, fundándose en la utilidad de su puerto, y en que cualquier ejército puede continuar su invasion en el Principado, dirigiéndose por la costa, sin necesidad de tocar á Gerona, en cuyo caso les sirve de tropiezo Palamós; pero dist. solo 5 leg. de dicha plaza, y pasando el camino carretero de Barcelona á solo 3 horas de ella por terrenos montañosos, es muy difícil que se intere el enemigo, dejándola á las espaldas. Despues se encuentran en la costa la torre Valentina, punta Frumil, la playa de Aró, cala de San Pol, los Mogotillos nombrados Baellas, la playa dicha Cala Sans, la Peña de Guijóls, la ense. de San Feliu de Guijóls y la v. del mismo nombre, el cabo de Tosa, con la ensenada y v. de este nombre, la v. de Lloret, la v. de Blanes y su fondeadero. En esta v. hay 5 baterías para defender su playa, la una al E. junto al edificio que fue conv. de Capuchinos, cuyos toros por la mucha elevacion son muy fijantes, y de suma utilidad la bateria para dar aviso á todas aquellas inmediaciones, por la grande porcion de costa que descubre á der. é izq.; otra existe á la parte de O. en una roca de poca elevacion llamada la Palomera, y la otra en el centro de la playa unida al muro ant. de la v., dentro de un torreón bastante capaz. Encuéstrase, pasado Blanes, la punta de la Tordera y r. de este nombre (hasta aqui llega la costa de la prov. de Gerona, y empieza la de Barcelona), los pueblos de Malgrat, Pineda, Calella, Canet, Arenís de Mar, Caldetas, la c. de Mataó, en cuya playa se construyeron el año 1786 dos baterías para su defensa. Vilasar de Mar, Premiá de Mar, Masnou y su bajo, Badalona, San Adriá, r. Besós, San Martí, Barceloneta y Barcelona.

Seguindo el orden establecido hasta ahora, al tratar de los puntos militares de la c. g. que llevamos descritos, deberiamos ocuparnos ahora de Barcelona, con respecto á su fortificacion y á su puerto. Pero como en seguida vamos á publicar el art. especial de aquella importante c., en el cual forzosamente habriamos de tocar otra vez su puerto y fortificacion, por huir de esta duplicidad, dejamos para aquel art. estas noticias, y á él remitimos á nuestros lectores.

Pasada Barcelona y su famosa montaña de Monjuich, se encuentra la playa del Llobregat y la desembocadura del r. de este nombre, las torres de Castell de Fells y de Garaf, punta Terrosa, cabo de los Grills, costa de Garaf Sitges, Villanueva de Sitges (apartada del mar 4 milla), punta de San Cristóbal, cabo de San Pedro y r. Foix, hasta cuya desembocadura, desde la del Tordera, comprende la prov. de Barcelona. La de Tarragona principia en el r. Foix, y luego se hallan próximas á la playa las v. de Torredembarra y Altafulla, el r. Goya, la v. de Tamarit, y la c. de Tarragona con su muelle.

PLAZA DE TARRAGONA. Se halla sit. sobre la carretera de Valencia á Barcelona á la orilla del mar y sobre una montaña de mediana altura. El recinto que la circuye es muy irregular, de unas 44 varas de alto y en mucha parte con almenas. En el frente del S. se halla el baluarte de San Antonio, el torreón de Criminales, el baluarte de Cervantes,

todo reducido; y 2 cortinas que unen estas defensas, interceptada su comunicacion por casas de particulares y un cuartel. El del OE. se compone de 4 baluartes, tambien pequeños, llamados el espadado de Cervantes, el de Jesus, San Juan y San Pablo, con sus 3 cortinas correspondientes; tiene un estrecho terraplen, pero el muro es de corta resistencia.

La restante porcion de recinto que cierra la plaza desde el baluarte de San Pablo al de San Antonio por la parte del N. y del NE., contiene la bateria de Torrevolada, el baluarte Negro y 5 torreones con sus respectivas cortinas intermedias; el muro entre San Pablo y Torrevolada es de tapial, sin parapeto, y lo demas de mamposteria con su camino de rondas. En el interior de la plaza hay 5 cuarteles de mantería y 3 de caballería, pero todos de poca capacidad; ademá existen 20 bóvedas pertenecientes á la Hacienda pública, de las cuales solo 8 están en uso, y las restantes por falta de ventilacion, y algunas de comunicacion se consideran inservibles. A la parte exterior del citado recinto se hallan adosados 5 baluartes, nombrados de San Antonio, Sta. Dominga, San Diego de la Puerta, del Rosario y la Cenia, todos de tierra y casi arruinados; y habia otro de la misma especie que llamaban de San Clemente, sit. debajo del Torreón de Criminales, del que no se conocen los vestigios con motivo del paseo formado en el lugar que ocupaba. Al rededor del propio recinto se encuentran distintas obras de fortificacion y 8 fuertes avanzados; los 5 que se nombran de la Reina, San Jorge, la Plaza de Armas, la Cruz y San Gerónimo, tienen la direccion de S. á N.; y los otros 3 restantes de Staremberg, San Pedro y el Rey de E. á OE.

EL FUERTE DE LA REINA. sit. sobre el escarpado que da á la mar, tiene en su interior un pequeño repuesto para pólvora y un cuerpo de guardia; en los de San Jorge y San Gerónimo hay almacenes de pólvora: el primero capaz de 800 qq., y el segundo de unos 300; en el de San Pedro existen 3 casamatas á prueba, y en el rey á 4, á mas de una galería con su contrascarpa, que lleva la direccion hácia la altura de la Torre de la Oliva, en donde está actualmente la arca del agua que provee la plaza; de esta galería solo unas 20 varas se hallan revestidas; y aunque se conoce que continúa, impiden su entero reconocimiento los muchos escombros que la ciegan. Todos los espadados fuertes están resguardados de foso y camino cubierto que empieza desde la orilla del mar, pero como no tiene revestimientos presenta un monton de ruinas, y en muchas partes apenas se conoce la figura. Desde el nominado baluarte de la Cenia, siguiendo al O., se halla una linea de fortificacion construida de tapia, con 3 baluartes del mismo material, que termina en una bateria llamada de los Molinos, la que en la guerra de la república francesa se habilitó, revistiendo sus muros de mamposteria, y colocando esplanadas de sillería: en la parte interior de esta bateria existe un cuadrado muy reducido con el nombre de Fuerte-Real, que se está desmoronando. Por toda esta linea continúa el foso y camino cubierto de los espadados fuertes, hallándose en varias partes muy imperfecto, y termina en la puerta que llaman de San Carlos, en la marina. En esta hay un arrabal, que antes estaba cerrado con un frente de fortificacion, de que solo existe en el dia un monton de escombros; constaba del baluarte de San Carlos, donde está la puerta de este nombre, del baluarte de la muralla del puerto, y una bateria llamada de la Torre, cuyas defensas estaban unidas por dos cortinas, en una de las cuales se conserva aun la puerta de la salida á la playa; del primer baluarte se mantiene una cara, que se habilitó con su parapeto á barbeta para defensa del fondeadero de las cortinas; del segundo apenas se conocen los vestigios, y la bateria y torre de sillería que habia en ella han desaparecido enteramente, por haberse demolido con el objeto de abrir cañteras en su pie para la obra del muelle que se está construyendo. A todo el recinto principal circuye un paseo que se hizo en el año de 1783 pasando por encima de los glause y camino cubierto, habiéndose cortado para el efecto varias obras de fortificacion, resultando de consiguiente no conocerse en el terreno la figura que tenia.

La principal importancia de esta plaza consiste en la defensa de su puerto, y cuanto mas mérito tenga este, mas atencion merecerán las fortificaciones. Deteriorados y poco capaces los baluartes de la parte de fortificacion que mira al mar, está proyectada una nueva hácia este lado. Célebre Tarragona por los diferentes sitios que ha sufrido, su gran recinto permite

que la defiende una numerosa guarnición: además de los cuarteles necesarios para la tropa, tiene almacenes para viveres y efectos de guerra. La manda un gobernador: de la clase de general, con su estado mayor de plaza; comandantes de artillería e ingenieros de la clase de gefes, con una compañía continuante de los primeros; y destacamento de los segundos; un comisario de guerra para las provisiones, utensilios y efectos de la hacienda militar, y un oficial segundo del ministerio de artillería para los efectos propios de esta arma.

Después de Tarragona, continuando la costa y á 2 horas de dicha plaza, se encuentra junto al cabo de Salou el puerto del mismo nombre, defendido por 2 baterías y 2 torres de alatala, la una colocada en el cabo de Roca, á la parte de E., y en el centro de la playa la otra. Este punto, que es de mediana capacidad, de buen fondo, y abrigado de los levantes para pequeñas embarcaciones, y que antiguamente era puerto para galeras, servía para la salida de todos los frutos del campo de Tarragona, en especial vinos y argardientes. Pero considerando lo malo de su suelo, que no permite establecerse en él, y al mismo tiempo lo espuestos que quedan los buques á los vientos del S. y O., para los que no proporciona el menor resguardo, se pensó en construir el actual puerto de Tarragona, cuyas ventajas son en el día bien palpables. A 2 horas de dist. de Salou y 1/4 apartado del mar, se halla la v. de Cambrils, luego la punta y r. del *Hospitallet*, y después, el derruido cast. de San Felipe, en el col de Bolaguer.

EL CASTILLO DE SAN ALPIS, destruido por los ingleses en la guerra de la Independencia, se hallaba sit. sobre el col de Bolaguer, á cuyo pie pasa la carretera de Valencia. Sus fortificaciones consistían en cuatro medios baluartes, formando los dos un frente al citado camino, y los otros dos á los costados, y cerraba su figura una simple muralla por la parte del mar, respecto á que el monte es inaccesible por ella. Circundaba estas obras un foso, camino cubierto y esplanada por el lado accesible, estendiéndose este camino hacia O., hasta ocupar una punta que forma el monte, desde donde se descubre su falda, y flanquea al mismo tiempo el camino que sube al cast. Tenía este su puerta en el ala que mira al O., con un tambor y un pequeño foso con su puente le adizo; y debajo de los terraplenes, había setecientos bóvedas para alojamiento de la guarnición y estado mayor, y en el centro un patio con su cisterna. Este fuerte era muy útil por su ventajosa situación sobre el camino de Valencia, pues descubría y enfilaba mucha parte de él, y una gran porción de mar, bien que sus tiros, por estar algo internado, eran mas ventajosos para avisar, que para ofender.

Al O. del col de Bolaguer, y á dist. de 2 horas, se encuentra el fuerte de San Jorge, que consiste en una batería de mampostería en forma de herradura, cerrada por su gola con un pequeño hornabeque circuido de un foso, teniendo en lo interior bóvedas debajo del terraplen, para alojamiento del gobernador y guarnición. Este puesto es muy á propósito para descubrir varias calas, especialmente la nombrada de las Moscas, y el barranco de las Horcas. A hora y media de este fuerte, sigue la torre de Amelia ó Merla, que descubre las alas llamadas de Moros y del Estamfort; á 5/4 de hora de esta última torre está la del Águila, en medio de dos calas, en donde pueden hacer aguada las embarcaciones enemigas, por lo que es importante este puesto. Sigue á 5/4 de hora la torre de Cap-Roig, sit. á la boca del puerto del Fàngal; pero sus tiros no pueden impedir la entrada en él á causa de su mucha extensión, á cuyo efecto se ha propuesto varias veces la construcción de una batería en el arenal que forma la punta del puerto, para cruzar los fuegos con la artillería que hubiese en Cap-Roig. En el puerto del Fàngal, sit. al N. de la gola del Ebro, y abrigado por la punta del Arenal de los vientos de Levante, no tienen defensa alguna los buques, y solo por precisión entran en él los que pueden pasar á la gola ó á los Alfaques, para guarecerse de las temporales. Pasando el golfo de Ampolla, el puerto del Fàngal, el pueblo de Amposta, y el cabo de Tortosa, se encuentra la desembocadura del Ebro, con una isla que la divide en dos brazos, la cual se ha propuesto ocupar varias veces con una batería; pero su mucha extensión y los bancos de arena que se le forman al frente, no permiten que se descubran de ninguna parte sus extremos, ó ambos canales, y se ha tenido por preferente establecer-

TOMO III.

la en la punta del E. que forma el continente para defender la entrada, por ser el brazo de mas agua. Siguen á la desembocadura del Ebro las puntas de Cam, de la Baña y de la Palma Marina, la torre de San Juan y el puerto de los Alfaques, seguro, que puede contener grandes escuadras. Las embarcaciones del comercio se abrigan de la mencionada torre de San Juan, capaz de 5 cañones, con los alojamientos para el gobernador y guarnición, sit. en un islote, en lo mas hondo de la ensenada. El fondo del puerto es bueno, y se halla cubierto de todos los vientos, á escepcion del O.; tiene á la izq. para su defensa, e inmediatamente á Calarós una batería que ha sido varias veces arruinada por los ingleses y reedificada por los franceses en la guerra de la Independencia. Su figura es un cuadrilongo cerrado por todas partes teniendo su entrada por el frente que mira al pueblo: está dividido por un espaldón, sirviendo la parte de la der. para la colocación de 4 piezas, y la de la izq. para cuerpo de guardia: necesita repararse, y no tiene en el día piezas de batar. Pasado el puerto de Alfaques, se halla la población de la Rápita ó San Carlos, Casas de Alcanar, y por ultimo el r. *Cenia*, que como hemos dicho divide los antiguos reinos de Valencia y Cataluña.

Otros muchos cast. ó pequeñas fort. ha habido en Cataluña correspondientes á la frontera de Francia, ó lim. de los pequeños estados en que estuvo antiguamente dividido aquel terr.; pero los mas han sido demolidos por los franceses con el objeto de hallar menos oposición ó resistencia en sus movimientos y correrías en tiempo de guerra, siendo evidente que su interés ha sido y será siempre el que nuestras prov. fronterizas esten abiertas á sus armas, así como el nuestro parece deberia ser el de aumentar obstáculos estables que hiciesen intransitable el paso de los Pirineos. Las continuas demoliciones que han hecho en nuestros cast. y fuertes de la frontera y aun del interior, aprovechando las ocasiones que les ha proporcionado la guerra, manifiestan bien claramente esta verdad. El mariscal de Plessis-Belliere en el año de 1653 nos destruyó la fortificación del cast. de Ampurias. Nallies en 1678 hizo lo mismo en Puicerda. El mismo en 1689 á Ripoll, San Juan de las Abadesas, Camprodón y el cast. de la Roca. El mismo mariscal en 1690 nos destruyó segunda vez á San Juan de las Abadesas y Ripoll, á Torres-riyas y Prádnas. El mismo en 1691 arrasó las fortificaciones de la Seo de Urgel, Castell-Foldi y Hostalrich, Vandoma en 1695 los cast. de Tordera, Blanes y Palamos. En 1696 el mismo año fué á Calella, Pineda, Malgrat, Angles cerca de Gerona, San Felú de Guixols y todos los puestos fortificados desde Rosas á Barcelona. En 1706 el mariscal de Terse á Balderosa, la hermosa é importante fortificación de Flix y otras; en 1707 Nallies destruyó á Calabrich y Bascara, etc. De manera que este sistema destructor de nuestras fuerzas estables, ha sido constante en todas épocas entre nuestros vec., sin que pueda atribuirse á los generales franceses que mandaron sus ejércitos; pues habiendo representado á su corte el mariscal Nallies, compadeciéndose de la asolación que padecían algunos pueblos de Cataluña, se le contestó por el ministro de la guerra Lonvoix que para el servicio de su soberano no era comparable el sentimiento de estos pueblos con el perjuicio que recibiría si los dejase en pie. Esta política no tan solo ha sido seguida por los franceses, sino que lo mas extraño es que ha sido protegida, sostenida y llevada á efecto por nosotros mismos en diversas épocas, acaso mas por ignorancia que por malicia. En el año 1745 se propuso se acabase de arrasar el cast. de Guardiola, sit. á 3/4 horas S. de Baga, cuyas fortificaciones exteriores habían sido destruidas por los franceses en 1678. La importante sit. de este cast. era tal en concepto del mismo mariscal, que proponía su entera destrucción, pues colocado en el camino que de Baga va á Berga que es un estrecho desfiladero, 12 hombres solo eran suficientes para detener la marcha de un ejército. Lo mismo proponía un oficial francés, al servicio sin duda de la España, respecto á la v. de Gironella; y otro tanto puede decirse de la v. de Baga que tambien se propuso destruir en el mismo año, habiéndose en que sus fortificaciones se hallaban dominadas por las montañas que rodean esta v.; y aunque no podía alegarse igual defecto con respecto al cast., sit. en la mayor elevación, tambien se hallaron causas para arrasarlo.

Sería estenderse de masiado si se quisiese dar una noticia detallada de los cast., pueblos cerrados, casas fuertes, y de-

mas puestos fortificados que se destruyeron antes y despues de la guerra de sucesion; y aunque la demolicion de algunas de estas fortificaciones del interior de Cataluña podia acaso ser absolutamente necesaria en aquella época, de ningun modo podia ser conveniente se extendiese á los puntos mas inmediatos á la frontera, como el cast. de Borrís, el de Bobcabruna, de Sala, Roda y Madriña; y torres de la Cerverella, Carmausal y fortificacion de la v. de Garriguella, con otros infinitos. De este modo nuestra frontera, que por esta parte estaba sembrada de obstáculos difíciles de vencer, quedó enteramente abandonada y á discrecion de nuestros enemigos. Seria por tanto conveniente atender á la reparacion ó restablecimiento de algunos de aquellos puntos fortificados, que sirviendo de apoyo á las tropas que hagan la guerra en esta parte de la frontera, proporcionen oponerse con ventaja á la entrada de los enemigos, obligándolos á perder tiempo y gente en el ataque de estas pequeñas fortificaciones.

Terminado nuestro trabajo de dar una idea tan lata como nos ha sido posible, de los puntos fortificados que comprenden el terr. de la c. g. de Cataluña, nos resta examinar las líneas de defensa natural que el mismo terr. ofrece; y para esto vamos á hacer de él una ligera descripcion topográfica-militar.

DESCRIPCION TOPOGRÁFICO-MILITAR DE CATALUÑA. Habida consideracion á la frontera del N. de España, la primera línea de defensa natural y precisa que se presenta, es la que marca el curso del r. Ebro. En este, el punto principal que puede llamarse estratégico de primer orden, es sin duda Zaragoza, como lo demuestra, prescindiendo de la historia militar de esta c., su posicion central, su dist. á la frontera del Pirineo, y su sit. respecto al interior de la Península. Siguiendo la línea del Ebro, desde su origen á su desembocadura a. se reconoce la necesidad de posiciones militares que, dándose la mano con el punto importantísimo de Zaragoza, completen la defensa de esta primera base de operaciones. Aquellas 2 localidades son Barcelona y Pamplona; de modo que Barcelona en el vasto terr. catalan, es un punto militar de primera importancia. Lo persuade así, además, la consideracion de ser el único puerto militar que tenemos desde la frontera vecina hasta Alicante; y así es que, en el caso de una defensa general de parte del terr. español, Barcelona do ser el centro defensivo del Principado.

Examinando su estructura física, se ve notablemente 3 líneas de defensa militar. La primera, y mas importante, relativamente á su influencia militar, si bien la última en una agresion, es la del Segre; la segunda la del Llobregat, y la tercera la del Ter, que es la primera que se encuentra en una invasion por la frontera NE.; bastando para convencerse del fundamento de estas ideas, el fijar la consideracion en las agresiones probables por la parte de nuestra frontera que acabamos de mencionar. En la parte oriental de esta misma frontera, la única defensa que el estado de las comunicaciones hace posible, y tiene comprobada la experiencia, es por Bellegarde; y en tal caso, el primer punto fuerte de importancia que al enemigo se presenta, es el cast. de San Fernando de Figueras, que en union con Gerona y la línea del Ter, son la base de las primeras operaciones defensivas. Hostilich, perfectamente sit. como plaza de depósito, puede mirarse como un gran campo atrincherao, que sirviera para la reunion de las vituallas necesarias para emprender y sostener una campaña.

La segunda línea, ó sea la del Llobregat, tiene sus apoyos en Carluona y Barcelona, supliendo á la debilidad de la primera lo fuerte y bien sit. de la segunda Tarragona, con respecto á la línea del Llobregat, es lo que Hostalrich á la del Ter. Por último, el curso de los r. Segre y Noguera, que reunidos en Cambrasa, se arrojan en Mequinenza sobre el Ebro, forma con este hasta Tortosa 2 líneas militares que abrazan toda Cataluña, y deben ser la base de todas las operaciones militares, defensivas ó ofensivas, que pueden ocurrir en una guerra con la Francia. Si la invasion fuese marít. y ninguna de estas 3 líneas pudiese nada de su valor, pues como ya hemos manifestado, abrazan y comprenden en todas direcciones y marchas pueden emprenderse militarmente por el Principado. Las líneas del Segre y Ebro reunidas, estan reforzadas y apoyadas por los fuertes y plazas de Seo de Urgel, Lérida, Mequinenza y Tortosa. Vamos á ocuparnos de la importancia relativa y fuerza intrínseca de cada una de estas líneas.

LÍNEA DEL TER (primera en posicion, última en importancia). *Pasos del Ampurdán á Francia.* Para determinar con acierto la naturaleza, respecto á la milicia, del terreno comprendido entre los Pirineos y la primera línea del Ter, marcáremos las principales avenidas de la frontera francesa en este espacio. Estas son: 1.º el collado de la Pinada por Bou ó Forn, accesible á las caballerías, y con unia á Bañils con Llansá, pasando por la cala llamada Cervera; 2.º el coll de Roca, que antiguamente sirvió para paso de artillería; 3.º el coll de la Caravaca ó Carbonera, que con trabajo permite el paso á la gente de á caballo desde Suredá á Espolla; 4.º el de Requesens, por el que también pasan caballerías; y va desde Roca á Cantallops; 5.º el de Colliurets, que se halla en en el mismo caso, comunicando desde Alvará hasta San Clemente Seceras; y no fuera la primera vez que ha visto pasar fuertes cuerpos de caballería; 6.º el de Portús, por donde pasa la carretera real, perfectamente cubierta y defendida por el fuerte francés de Bellegard; 7.º el coll de Panissas, accesible también á la caballería; y que desde el valle de Tech se dirige á la Junquera; 8.º el siguiente coll de Portell; con pocas reparaciones, permite paso á los coches de artillería; de Morallas viene naturalmente á Aguilana; 9.º el coll de Lli de Illas, Tallas ó de Ntra. Sra. de las Solinas, permite el paso á las cabalgaduras, y viene de Castanet á Bajol; 10.º la v. redada que procede del coll de la Cruz del Canonge ó de Fach se reúne con la del coll-llas, y se encamina con este á Masanet de Cabrenís; 11.º el coll de Hortés se encuentra entre las riberas del Masanet y la Muga; 12.º del coll de Villarroya ó del Pla de la Muga, se pasa á caballo al de Ribellas y después á Talaea. Estos son los principales pasos, marcados generalmente por las líneas de agua, por los cuales se comunica el Ampurdán con el terr. francés. En el terreno que vamos examinando, existen fortificaciones permanentes y posiciones militares de fortificacion pasajera. Las permanentes son Figueras, Gerona, Rosas, Islas Medas y Cadaqués; las de fortificacion de campaña son en crecidísimo número, pero entre ellas pueden considerarse como principales Olot, Vich, los vertientes del Montseny, y en estas San Hilario y San Sadurni; y por otro lado San Pedro Pescador, Torruella de Mongri y Torramungó. Las líneas de agua importantes son: el Llobregat, que desciende de la frontera y desemboca en Castelló de Ampurias; el Fluviá, que toca á Castellfollit, y pasando por Besalú y Bascara, va por Ripoll, Manlleu y Gerona, á desaguar frente de las Medas, pasando cerca de Torruella de Mongri. Aquí no se marcan otras eminencias y cord. notables que den valor militar á un parage determinado, mas que el estruendo que separa el valle del Fluviá del valle del Ter. Toda la parte NO. de este terreno es sumamente accidentada, y solo la del SE. se presenta llana y baja en el espacio que media entre Castelló de Ampurias, Palauda, Figueras, Bascara y la Escala. Este terreno es el único propio para combate de caballería y artillería ligera. Lo restante del que describimos, debe ser vigilado por la infantería ligera, conviniendo situar con oportunidad, pero no muy profusamente, la artillería de montaña en los pasos y desembocaduras que antes van señalados. Resaltan, continuando nuestras observaciones, sobre la línea del Ter, determinar la sit. militar defensiva mas conveniente para un ejército que guarde la frontera oriental de los Pirineos. Despues de suponer todo el rico país del Ampurdán completamente desvirtuado, y que solo ofrezca al enemigo árboles, viñedos y cas.; habiendo sido dividida toda su riqueza agrícola y mercantil entre Figueras, Rosas y Gerona, el ejército defensor no debe, en nuestra opinion, aventurar una batalla en este terreno fronterizo; y con una prudente retirada se puede situar entre Olot y el Montseny, apoyando su izq. en los origenes del Fluviá y su dcha. dominando las montañas del Ter, posicionándose de San Hilario y San Sadurni. El cuartel general puede situarse perfectamente en Vich, punto estratégico en el curso del Ter. En tal sit. el ejército dominará las orillas del Fluviá y del Ter, y suocará el terr. fertilísimo del valle de Vich, e invadirá el que el enemigo, sin entretenerse en empreñar los sitios de Rosas y Figueras, seguirá con su invasion hacia adelante, al paso del Fluviá seria una excelente ocasion para aventurar al éxito de un combate la pérdida total del enemigo, que se veria en una sit. penosísima, teniendo sobre sus flancos y á retaguardia á Rosas y Figueras, y el terreno dominante á su der. occi-

pado por nuestro ejército; este, pues, sería un momento oportuno para la derrota del enemigo. En el caso que este revolvera contra Olot, no debe aguardarse, pero sí irle á buscar con parte de las fuerzas, para hacer oblicua su marcha por el valle de Fluvia, en el cual somos dueños, según nuestra sit., de todas las alturas ó dominaciones. El Ampurdán á pesar de estas consideraciones, no es propio más que para la guerra de montaña.

LÍNEA DEL LLOBREGAT (segunda, así en posición como en importancia). Entre la línea del Llobregat y del Ter, de que nos hemos ocupado ya, existe otra de sobrada importancia, que es la del Tordera. En el *Hostalrich* es la base de su campo atrincherado, que debe favorecer la retirada y conclusión de la campaña emprendida sobre el Ter. Las 2 bases de operaciones que con esta última se presentan, son la de Blanes á San Feliu de Guixols y Palamós, Cardedeu, San Celoni y el curso del Tordera debe ser la posición que el ejército tome, después de haber abandonado su centro de Olot, sin haber aventurado una batalla, que no debe librarse á tan corta dist. de la frontera. La línea del Llobregat presenta muchísimos puntos de notable y reconocida fort.; pero entre todos descuellan las montañas y vertientes que se reúnen al rededor de Monserrat. Esta posición se halla cubierta por la riera de las Arenas. Todavía puede señalarse entre el Llobregat y el Tordera la posición del Congost, como muy conveniente para librar una batalla, en el caso de que se hubiese reunido en los alrededores de Barcelona el ejército de socorro que debe suponerse prepara en aquel caso la nación. Los puntos militares intermedios entre el Llobregat y el Ter, de una importancia permanente, son: Ripoll, Vich, Manresa, Martorell, Palamós, Hostalrich y Barcelona: y las líneas de agua también importantes, el r. *Tordera*, el *Besós* y la riera de las Arenas. Las montañas ó mayores alturas que separan hácia el N. el valle del Ter del valle del Llobregat son puntos estratégicos; y el Congost y Monserrat lo son también de primera importancia.

LÍNEA DEL SEGRE. Entre las diferentes bases que el terreno proporciona para las operaciones militares que pueden emprenderse entre el Llobregat y el Segre, deben mencionarse las siguientes: 1.ª la de las montañas paralelas al Llobregat, que se extienden desde Samboi al term. de las costas de Garraf, llegan hasta el Noya. 2.ª la línea figurada desde el Bruch ó Montistol á Igualada. 3.ª las montañas que separan al Penadés ó llano de Vilafranca de las costas de Garraf, de Sitjes, Villanueva, etc. 4.ª las montañas opuestas que cierran el Penadés, y cuyas aguas enriquecen el Noya, el Foix y el Gaya. 5.ª un campo atrincherado cerca de Tarragona. 6.ª la línea que podremos imaginarnos cubierta por los puestos de la Espuga, Montblanch, Sarreal, Ginalmons y Sta. Coloma. 7.ª la que viene á ser continuación de la anterior y sigue los montes que cerrando el campo de Tarragona, fenecen en el promontorio ó coll de Balaguer.

Muchos pueden ser los campos de batalla de que es susceptible el terr. catalán, cruzado como se halla por algunas carreteras, aunque en lo general incómodas. Dos salen de Martorell y concurren en Igualada, de donde parte otra hácia el campo de Tarragona, pasando por Montgat, Llío, Nalla y Argelaga. En Vilafranca ademas del camino de Valencia y del que viene de San Sadurni, concurre el precedente de Villanueva y otro que desde Argelaga y Brañi, pasa por el coll de Sta. Cristina. En Argelaga se encuentran también los que guiando á Lerida pasan por Llío, Plá, Cabra y Sarreal; el primero y el segundo por Valls, Montblanch, Espuga, Viuessa y las Borjas. Otras carreteras van desde Valls y Reus á buscar á Tarragona, por der. e. izq. del *Frankol* desde Villanueva á encontrar con el camino real, no lejos del Arco, y desde Reus á Riu de Cañas. Casi todos estos caminos vienen á concurrir ó pasar cerca de Tarragona; siendo también notables las excelentes posiciones que los mismos ofrecen y la circunstancia de faltar puentes para superar las rieras, temibles en tiempos lluviosos por espacio de algunas horas. Cervera, Igualada, Vilafranca, Valls y Tarragona son puntos de influencia militar permanente. Entre la 7.ª base perteneciente al *Llobregat* y el *Ebro*, se ven reinar vermos estensísimos y ásperos montes, á lo cual unida la facilidad de recoger y encerrar en Tortosa todos los frutos de su ribera, pueden hacer los sitios de esta plaza tan largos como difíciles, y de aquí su primera importancia. Al reflexionar sobre la posición de Tor-

tosa, Mequinenza y Lérida, y al ver á todas las líneas militares recorridas, convergir y pasar reunidas bajo el cañon de las derredadas fort. del coll de Balaguer, para atravesar en seguida el *Ebro*, solo por Amposta ó Tortosa, puntos á donde también concurren las carreteras precedentes de Valencia y de Aragón, no podemos menos de recordar las otras propiedades de Tortosa, para considerarla como el grande apoyo de nuestras bases por esta parte, dirigidas á facilitar la reorganización del ejército, el cual mientras cuenta con auxilios marít. los aprovecha, moviéndose como basta aquí con direcciones poco apartadas de la costa y correspondientes á nuestras principales plazas. El *Segre* y las plazas de Lérida y Mequinenza forman á base mas propia para una campaña, cuyo objeto sea la continuación de la guerra sacados del ejército del cent. o (*) é izq. de los Pirineos. No hay duda que esta dirección dará á los reforzados un aspecto mucho mas imponente que cuando nos los hemos figurado atravesando las últimas aguas del *Ebro*. Estos socorros penetrarán por los elevados y estensísimos llanos de Urgel y la Sagarra, en los que podríamos ahora contar y trazar muchísimos caminos de rueda, cuyas encrucijadas principales son: Lérida, Cervera, Anglesola, Agramunt, Cefal, Guisona, Línola, Guardia, Tàrrrega, etc.; ó bien subirán el *Segre* arriba para apoyarse en las vertientes del *Llobregat* y restante montaña, y en seguida caer por Pons, Torá y Calaf á otra dirección sobre las posiciones enemigas de Monserrat ó las que suponemos nuestras de Cardona. Si el enemigo abandonara la guerra de las llanuras y se llamará á la montaña, convendrá dar á los movimientos una dirección ofensiva sobre la izq. del *Llobregat*. Aunque trabajoso, no es imposible venir con trenes desde Cardona á Berga, y de allí por Lluçanés pasar á los campos de Vich. También podriamos venir á Manresa y en seguida á Moya y Collsuspina ó Castellelló ó á Barata y Tarrasó; pues aunque parece que nos facilitaríamos demasiado nuestra marcha, olvidándonos de la naturaleza de los caminos y de que arrastramos artillería y carruajes, no ha sido sino porque nuestras plazas podriamos en caso de necesidad facilitarlas aquella artillería; el patriotismo y la guerra en nuestro país escusarnos los convoyes de víveres y forrage, y sobre todo porque no teníamos que hacer sitios, y la intención de no combatir escusaba hasta la artillería de batalla, aun dado el caso, no sucediera de que nos hubiésemos visto en la precisión de no poderla trasportar.

ALTA CATALUÑA: CERDAÑA ESPAÑOLA. De intento no nos hemos ocupado en esta descripción del exámen militar de la frontera occidental de los Pirineos catalanes, para hacerlo en este lugar, tratando de probar que no es susceptible ni propio este terreno mas que para un golpe de mano. La Cerdaña española, el valle del Noguera y los valles de Andorra y Aran forman este conjunto que nos resta examinar. Corre por la Cerdaña el *Segre*, que tiene su nacimiento en la vecina Francia, y cuyo cauce después de tocar á la Seo de Urgel, va por Oliana y Pons á unirse en Camarasa con el *Noguera*. Este valle de la Cerdaña tiene para nosotros la feliz circunstancia de ir estrechando su cuenca á proporción que se interna en el terr. español, ofreciendo fertilidad y anchura en la frontera francesa. El *Balira* arroja sus aguas en el *Segre* un poco mas abajo de Seo de Urgel, y el curso de estos 2 r. marca el de las agresiones probables por esta frontera del NO. Un solo punto fuerte se presenta para contener las invasiones enemigas; este es la Seo de Urgel, que ofrece un raro conjunto de fortificaciones de todos los tiempos, lo cual sirve de paso para demostrar cuánta ha sido siempre su importancia. Desde Seo de Urgel á Puigcerdá hay un punto de reconocida utilidad que es Bellver, el cual si bien en el día no cuenta con fortificaciones permanentes, en una campaña debe dotarse de pasaderas para aumentar la resistencia y desvirtuar la energía de una invasión, á la cual se quite la única circunstancia que aquí la haría temible, es decir, la velocidad. En otro supuesto, caso que el enemigo penetrara por el valle de Andorra, cosa bien difícil en nuestro concepto, acompañado de su artillería y bagages, también vendría á chocar con la Seo de Urgel, preciso y único paso por este lado. Supongamos, para mejor analizar la índole de esta frontera, que el enemigo haya superado por el coll de Port ú otro paso cualquiera, las montañas que separan la Cerdaña

(*) Hábíase aquí en la suposición de existir para la defensa del reino 3 ejércitos, uno en el centro en Aragón, y los otros dos, el primero en Navarra y el segundo en Cataluña.

de las vertientes del S. que enriquecen el Cardener y Llobregat. En este caso, su posición sería poderosísima respecto al centro de todas nuestras operaciones, amenazaría uno de nuestros flancos y dominaría el origen de nuestra segunda base de operaciones, esto es, la de Llobregat. Para subvenir á estos inconvenientes está perfectamente sit. la plaza de Cardona; Berga, Solsona y el coll del Port deben ser puntos fortificados de un modo respetable por medio de fortificaciones pasageras en el momento de una campaña; de esta suerte y situado en Bellver una brigada de observación compuesta en su mayor parte de infantería ligera, está cerrada la frontera por este lado. A estas consideraciones se pueden unir otras, como son: lo escaso y pobre del país que rodea la Seo de Urgel, su escabrosidad y falta de comunicaciones, y por último el rigor de su clima.

En cuanto al valle del Noguera y de Aran no los creemos susceptibles ni de la guerra de montaña, cuanto menos de una invasión. Los Pirineos corren en este espacio altos y bien unidos desgajándose de sus cumbres estos grandes estrichos, que son el origen de los valles y líneas de agua que ocasionan el nacimiento del Cinca y Segre. Este país, pues, debe

llamar la atención del ejército del centro de los Pirineos, cuyo núcleo puede y debe ser Zaragoza.

El estado mayor de la c. g. de Cataluña consta del capitán general, teniente general, 2.º cabo, mariscal de campo, como el jefe de estado mayor, auditor de guerra y su juzgado, y escribano de guerra. Los jefes y oficiales del cuerpo de estado mayor que corresponden á la c. g., según la última plantilla, son: un brigadier, jefe de estado mayor; un teniente coronel, un primer comandante, 2 segundos id., 2 capitanes y 2 tenientes. Además están á las órdenes del jefe de estado mayor los ant. oficiales de la secretaría, que forman la sección archivista. Esta se compone de un oficial primero, 2 segundos, un primero tercero, un segundo tercero, un escribiente por real orden y un portero por id.

Los comandantes generales de las cuatro prov. de la c. g. son, como tenemos dicho, mariscales de campo. Los 43 gobiernos militares (mas bien 44, puesto que ahora no son plazas artildadas Rosas y Gerona, esto de orden del capitán general á consecuencia de las connotaciones políticas de que últimamente ha sido teatro aquel país), están al mando de los jefes y oficiales que aparecen del siguiente estado:

Estados mayores de plaza en la capitán general de Cataluña.

PLAZAS.	CATEGORIA.	DESTINO DE LAS					GRADUACION DE LAS MISMAS EN LA								FUERZAS DE INFANTERIA que guardanen las plazas.											
		PERSONAS QUE LAS MANDAN.					MILICIA.								Batallones.	Compañias.										
		Gobernadores.	Comandantes.	Sargentos mayores.	Ayudantes primeros.	Id. segundos.	Id. terceros.	Tenientes generales ó mariscales de campo.	Brigaderos.	Coroneles.	Tenientes colonels.	Primeros comandantes.	Segundos id.	Capitanes.			Tenientes.	Subalternos.								
Barcelona.	4.ª clase.	4	»	4	12	2	10	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Ciudadela de id.	2.ª clase.	4	»	4	12	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Castiello de Monjuich.	2.ª clase.	4	»	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lérida.	4.ª clase.	4	»	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona.	4.ª clase.	4	»	4	4	4	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castiello de Monjuich.	5.ª clase.	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.	4.ª clase.	4	»	4	4	»	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tortosa.	4.ª clase.	4	»	4	»	4	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Figueras.	4.ª clase.	4	»	4	4	4	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Seo de Urgel.	2.ª clase.	4	»	4	4	4	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cardona.	3.ª clase.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hostalrich.	3.ª clase.	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rosas.	3.ª clase.	4	»	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.		43	42	4	40	8	44	19	6	3	3	5	3	2	8	12	19	20	»	»	»	»	»	»	»	»

NOTAS.

1.ª El cast. de San Felipe, que era de 5.ª clase, en el coll de Blaguer, camino de Valencia á 3 horas de Hospital, fue destruido en la guerra de la Independencia por los ingleses, como queda dicho, y está desguarnecido.

2.ª Los puntos fuertes de Berga y las Islas Medas estan servidos por comandante de armas, con algun destacamento de tropa, así como Solsona, en la cual se hicieron algunas fortificaciones pasageras durante la guerra civil.

3.ª Las fuerzas que guardanen las plazas de esta c. g. son, según el estado, 30 batallones y 5 compañías de infantería, que llegan á 25 batallones con los destacamentos de las Medas, Berga, Solsona (que ya no es plaza artildada) y algun otro punto. Además existen en Cataluña un regimiento de artillería, una brigada de artillería de montaña, una batería de artillería montada, 2 compañías de zapadores, 2 regimientos de caballería, las escuadras de Vall y las rondas volantes extraordinarias. De estas 2 últimas hablaremos despues. El arma de artillería tiene la maestranza en Barcelona, y además comandantes con nombramiento de tales en las plazas de Barcelona, Figueras, Tarragona, Tortosa y Lérida que son indistintamente de la clase de coronel y teniente coronel, menos el de Barcelona, que siempre es coronel. En Gerona, Cardona, Hostalrich, Seo de Urgel, Berga é Islas

Medas, hay destacamentos de artillería al mando de capitanes y subalternos.

El cuerpo de escuadras, creado en 29 de abril de 1719 y reglamentado con dependencia del capitán general de Cataluña en 6 de abril de 1817, consta de un coronel comandante, 44 cabos y oficiales y 500 plazas de subcabos y mozos. La obligación de su instituto fue únicamente la de perseguir malhechores; pero ahora además, los capitanes generales les dan las comisiones que tienen por conveniente. El cuerpo de rondas volantes ó de *varrales* fue establecido en el año 1739, siendo el capitán general del Principado subdelegado nato del mismo, y en tiempos de guerra se le ha sometido á la ordenanza militar en virtud de lo dispuesto por el capitán general. Se compone de un comandante, 10 cabos oficiales y 200 plazas entre subcabos y mozos, siendo su obligación perseguir el contrabando y los malhechores. Para estas aprehensiones de contrabando hay un tribunal compuesto del capitán general subdelegado, un asesor, un fiscal, un agente fiscal y un escribano.

Las causas que se instruyan al principio del presente año, así en el juzgado de la c. g., como en la comisión militar ejecutiva y permanente, se detallan en los adjuntos estados.

ESTADÍSTICA CRIMINAL DEL JUZGADO DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.

ESTADO NUM. 1.

Del número de causas y del de acusados, y de los días en que se cometió el delito.

Causas incoadas.	Número de acusados.		Causas sobreseídas por falta de prueba, o por no haberse impuesto al acusado la pena corporal.		Causas elevadas al Tribunal Superior de Guerra y Marina.		Causas terminadas en el Tribunal Superior.		Acusados absueltos de instancia.		Acusados declarados reos.		PUNTO EN EL QUE SE COMETIÓ EL DELITO.	Día en que se cometió el delito.
	De delito.	A petición de parte.	En el inferior.	En el superior.	En consulta.	En vista.	En revista.	En el inferior.	En el superior.	En el inferior.	En el superior.	COMETIÓ EL DELITO.		
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Barcelona.	Se ignora.
4	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Gerona.	En varios días.
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	C de Barc. & Granollers	En varios días.
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aspusta.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Barcelona.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Lerida.	En varios días.
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Cervera.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Lerida.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Tortosa.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Maresa.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Izalada.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Badalona.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Reus.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Tarragona.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Sora de Ebro.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ignora.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Bodolona.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ignora.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Carcera de Barcelona	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Barcelona.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	V. zaraya.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ignora.	»
4	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Se ignora.	»
21	29	1	3	2	40	4	4	4	4	4	4	4	Barcelona.	»
32 causas criminales en que se ha trabajado el año de 1845.	30 acusados.	48	41	8	40	4	4	4	4	4	4	4	Barcelona.	»

NOTA. Este estado y los demas se han formado sobre los causas criminales incoadas y demas que estaban en curso en el año 1845.

OTRA. Unos años con otros entran 42 causas criminales: es cálculo sacado por un decenio. Si se saca por el último quinquenio resultan a 40 por año; deduciéndose de ahí haber experimentado disminución.

ESTADO NUM. 2. De los delitos contra las personas y de las circunstancias de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	ACUSADOS.		REOS.		Instrucción		EDAD.				ESTADO.						
	Acusados.	Absentes.	Presentes.	Ausentes.	Que saben leer.	Saben leer y escribir.	EDAD.				Solteros.	Casados con hijos.	Id. sin hijos.	Se ignora.	Viudos con hijos.	Id. sin hijos.	Con profesión o industria conocida.
							De 20 á 25 años.	De 25 á 30.	De 30 á 40.	De 40 á 50.							
Contra la magistratura y los funcionarios públicos	2	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Abuso de autoridad	4	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Heridas con muerte subsiguiente	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Heridas leves	2	»	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Calumnia	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro	4	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Insultos y atropellamientos	3	1	2	»	»	5	»	»	»	»	2	4	1	»	»	»	»
Cobhecho	8	»	7	»	»	2	»	»	»	»	»	4	1	»	»	»	»
Insubordinación	4	»	4	»	»	1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
	20	3	15	2	»	20	4	1	6	9	2	3	2	4	»	1	»
																	48

NOTA. Hay un procesado por delito de insubordinación por ser mozo de la escuadra que estan sujetos al juzgado de la capitania general por todos los delitos ya sean militares ya comunes.

ESTADO NUM. 3. De los delitos contra las cosas y las circunstancias de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS COSAS.	ACUSADOS.		REOS.		Instrucción		SEXO.		EDAD.				ESTADO.					
	Acusados.	Absentes.	Presentes.	Ausentes.	Que saben leer.	Saben leer y escribir.	SEXO.		EDAD.				Solteros.	Casados con hijos.	Id. sin hijos.	Viudos con hijos.	Id. sin hijos.	Con profesión o industria conocida.
							Varones.	Mujeres.	De 20 á 25 años.	De 25 á 30.	De 30 á 40.	De 40 á 50.						
Robo doméstico	4	»	1	»	»	»	4	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Hurto	2	»	2	»	»	4	4	»	»	4	»	»	»	»	2	»	»	»
Estafa	4	»	1	»	»	4	1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Falsificador de documentos del Estado	4	»	1	»	»	4	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	»
Id. de escrituras públicas	4	»	1	»	»	4	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de doc. o escrituras privadas	4	»	1	»	»	4	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	40	10	»	»	»	8	9	1	4	2	4	2	4	6	2	2	»	»

ESTADO NUM. 4. De los delitos y de las penas.

DELITOS.	Acusados.		Criminales		Pena capital.		Presidio de Agric.		Presidio penitenciario		OTRAS PENAS.			
	Acusados.	Absentes.	Presentes.	Ausentes.	Reos presentes.	Reos ausentes.	Presidio de Agric. á 8 años.	Presidio penit. á 6 años.	Cárcel.	Multa.	Privación de oficio.	Apercibimiento.		
Contra la magistratura y los funcionarios públicos	2	4	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Abuso de autoridad	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Heridas con muerte subsiguiente.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Heridas leves	2	»	1	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Calumnia	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Insultos y atropellamientos	3	1	2	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»
Cobhecho	8	»	7	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Insubordinación	4	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Robo doméstico	4	»	1	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Hurto	2	»	2	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Estafa	4	»	4	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»
Falsificador de documentos del estado	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de documentos públicos	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. de documentos privados	4	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	30	3	25	2	»	»	4	4	11	4	4	»	»	6
Suprimiendo las causas pendientes.	25	3	20	2	»	»	4	4	11	4	4	»	»	6

NOTA. Recorriendo las causas criminales hasta mas de 25 años atras no se encuentra ninguna sentencia de pena capital; la mayor es de 40 años de presidio.

OTRA. Como reincidente en la estafa solo se encuentra un reo sentenciado á la cárcel. Tenia 50 años de edad; era casado con hijos; sabia leer y escribir, pero carecia de profesión ó industria.

ESTADO NUM. 2. De la naturaleza, vejez y profesion de los acusados.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS.	Número de acusados.	Número de absueltos.	Número de reos.	Nacidos y domiciliados en el territorio del juzgado.	Domiciliados en el territorio del juzgado y nacidos fuera.	Nacidos y domiciliados fuera del terr. del juzgado.	Sin domicilio fijo en el territorio.	Preparatos.	Ejerciendo alguna profesion.	Dedicados á algun oficio ó industria.	Jornateros.	Su oficio ni profesion.
Contra la magistratura y funcionarios públicos	2	4	4	2	»	»	»	4	»	»	»	»
Abuso de autoridad	4	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»
Heridas con muerte subsiguiente	4	»	4	4	»	»	»	»	4	»	»	»
Heridas leves	2	»	2	4	»	4	1	»	2	4	»	»
Calumnia	1	4	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»
Estupro	4	»	4	4	»	»	»	1	»	»	»	»
Insultos y atropellamientos	3	4	2	4	4	»	2	»	3	»	»	»
Cobecheo	8	»	8	7	4	»	8	»	8	»	»	»
Insubordinacion	4	»	4	4	»	»	4	»	4	»	»	»
Total	20	3	47	47	2	4	12	2	16	4	»	»
DELITOS CONTRA LAS COSAS.												
Robo doméstico	4	»	4	4	»	»	4	»	4	»	4	»
Hurto	2	»	2	2	»	»	»	»	»	»	4	»
Estafa	4	»	4	4	»	»	»	»	»	»	4	»
Falsificador de documentos del Estado	4	»	»	2	2	»	4	»	4	»	»	Está pendiente la causa.
Id. de documentos públicos	4	»	»	»	»	4	»	»	4	»	»	Id.
Id. de documentos privados	4	»	4	4	»	»	4	»	4	»	»	»
Total	10	»	5	7	2	4	6	»	7	»	4	2

COMISION MILITAR EJECUTIVA Y PERMANENTE DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE BARCELONA.

CAUSAS que se instrujan en 12 de marzo del corriente año por esta comision que siguen en curso, con expresion de delitos y reos de cada una.

DELITOS.	REOS DE LA CAUSA.		ESTADO DE LA CAUSA.	Observaciones.
	Hombres.	Mujeres.		
Cabeza de motin en Baga	4	»	Plenario	»
salteador de caminos	4	»	Sumario	»
Antecedentes de mala conducta	4	»	Es indagatoria	»
Retencion de armas sin autorizacion reunion, en desp. Heridas	7	»	Sumario	»
Heridas	4	»	Id.	»
Varios excesos	4	4	Id.	»
Intentada sublevacion	18	»	Id.	»
Robo de 8 onzas de oro	4	»	Sumario al concluir	»
Heridas causadas	8	»	Plenario al concluir	»
Robo y asesinato	3	»	Para elevarse á plenario	»
Robo de un coche ó carava, camino de Vilafranca	»	»	Sumario	Sin reos.
Otro id. id. en el mismo camino	»	»	Id.	Id.
Robo de la diligencia de Reus, tíña, y una navaja prohibida	»	»	Id.	Id.
Robo	»	»	Pend. de informes para su conclusion	»
Robo	»	»	Conclusion del sumario	»
Robo	»	»	Al principiarse	Sin reos.
Robo incendio é insultos	»	4	Sumario	Id.
Aborto sobre pago de contribuciones	»	»	Sumario	De estos reos hay algunos prófugos, otros presos y otros en libertad con fianza.
Motin en Badalona, y asesinato de un alguacil y un sereno	30	»	Sumario al concluir	»
Robo	2	»	Sumario	»
Revolucionario	4	»	Al concluirse el plenario	»
Cabeza de la sublevacion de Igualada y pueblos de esta prov. en julio de 1845 cuando la quinta	7	»	Concluido el sumario	Uno parte al Gob como legia prevenido hay 3 prófugos.
Robo en cuadrilla	4	»	Sumario	»
Vagos y mal entretenidos	»	»	Id.	»
Vagos y sospechas de robo	»	»	Id.	»
Por negarse á pagar las contribuciones	»	sin reos	Id.	»
Por tomar la voz del capitán general para suponer una orden de dicha autoridad, un agente de policia	4	»	Id.	»

RELACION de las causas que ha sustentado dicha comision desde el dia 6 de julio de 1945 que se instalo por disposicion del Excmo. Sr. capitán general D. Manuel de la Concha, hasta el 12 de mayo de 1946, con expresion de los delitos por que han sido acusados los reos, cuantos han sido estos, y si el fallo ha sido por acordada, ó vista la causa en consejo.

DELITOS.	Reos de la causa.		Resuelta en consejo acordada.	Fallada en consejo de guerra.	DELITOS.	Reos de la causa.		Resueltas en consejo acordada.	Fallada en consejo de guerra.
	Hombres.	Mujeres.				Hombres.	Mujeres.		
Por sospechas de conspiracion	7	»	4	»	Suma del frente	98	7	34	2
Por malos antecedentes y vago	4	»	4	»	Viajer sin documento y aprehension de una navaja ..	3	»	Resultaron ser desertores y se entregaron á su cuerpo.	
Por verter expresiones contra la tranquilidad pública y malos antecedentes ..	4	»	4	»	Por tener ocultas armas ..	4	»	4	»
Conato de revolucionar ..	8	»	4	»	Riñas con armas ..	9	»	4	»
Malos antecedentes y conducta ..	4	»	4	»	Escesos contra sus padres ..	4	»	4	»
Id. id. id.	4	»	4	»	Sospechas de desertores ..	3	»	4	»
Por haber pertenecido á los sublevados por la quinta ..	2	»	4	»	Por haber admitido en su casa gentes sin documentos ..	4	»	4	»
Por revolucionarios ..	4	»	4	»	Revolucionarios é incendiarios ..	2	»	»	»
Por haber pertenecido á los sublevados de la quinta ..	2	»	4	»	Sospechosos por su conducta y malos antecedentes ..	2	»	4	»
Cabeza entre los sublevados por la quinta. Indultado ..	4	»	4	»	Auxiliador de desertores ..	4	»	4	»
Haber sido visto entre los sublevados. Somatenes en Olesa donde los pagaba ..	4	»	4	»	Aprehension de una navaja. Riña y aprehension de una navaja ..	4	»	4	»
Desertor y encubridora ..	2	»	4	»	Malos antecedentes y conducta ..	4	»	4	»
Armas prohibidas ..	2	»	4	»	Aprehension de un cuchillo y encontrarlo á deshora con una mujer desmayada ..	4	»	»	»
Introducir efectos de guerra ..	2	»	4	»	Borrar los núms. de las casas cuando se impuso la contribucion del sistema tributario ..	4	»	4	»
Por repartir un impreso in-moral y encontrándole efectos de guerra sin armas de fuego ..	4	»	4	»	Revolucionarios y malos antecedentes ..	4	»	4	»
Armas prohibidas ..	»	2	4	»	Robo en cuadrilla á mano armada ..	4	»	»	1
Vago ..	4	»	4	»	Aprehendidos sin documento ..	2	»	»	»
Id. y amigo de las bullangas ..	4	»	4	»	Insultos á los miembros de justicia ..	2	»	»	»
Insulto á la justicia y vago ..	4	»	4	»	Robo en despoblado ..	2	»	»	4
Haber tomado parte en la insurreccion de la quinta y encontrarle á uno de ellos pólvora ..	5	»	4	»	Indicios de robos en cuadrilla ..	2	»	»	4
Juegos prohibidos y abrigo ..	42	»	4	»	Vago y estafa, y aprehension de una navaja ..	4	»	»	4
Abuso de autoridad siendo alcalde ..	4	»	4	»	Desertor el uno de presidio y aprehendida una pistola, cogido en despoblado y al otro armado con una escopeta y 16 cartuchos ..	2	»	»	4
Vagancia ..	4	»	4	»	Ladron en cuadrilla ..	4	»	»	4
Id ..	4	»	4	»	Insultos á miembros de justicia ..	2	4	»	»
Por haber desarmado á un carabnero ..	1	»	4	»	Averiguacion de su conducta y antecedentes ..	4	»	»	»
Falta de respeto á la autoridad ..	4	»	4	»	Desertores de la caja de quintos de Gerona y aprehension de 3 navajas ..	2	»	4	»
Vago y estafador ..	1	»	4	»	Aprehendido con una navaja ..	4	»	4	»
Malos antecedentes y conducta ..	1	»	4	»	Averiguacion de su conducta y malos antecedentes ..	4	»	»	»
Robos en cuadrilla y otros escesos ..	24	3	Corre impreso, un estado biográfico sacado de esta famosa causa.	4	Por haber llevado una carta en la que se pedia á quien fue entregada, 7 onzas de oro con amenazas ..	4	»	4	»
Robo y voces contra el Gobierno ..	2	»	»	4	Ladron y vago, y aprehension de armas prohibidas ..	4	»	»	4
Sublevacion por la quinta ..	4	»	4	»	Heridas causadas á un mozo de las escuadras ..	47	»	»	4
Revolucionarios ..	4	»	4	»					
Sospechoso de revolucionario ..	4	»	4	»					
Averiguacion de su conducta y antecedentes ..	3	»	Sustanciada por medida gubernativa de S. E.	»					
Id. id.	4	»	Id. Id. Id.	»					
Id. id.	4	»	Id. Id. Id.	»					
Aprehension de una navaja ..	2	4	4	»					
Abrigo de robo ..	2	4	4	»					
Aprehendidos sin pase y con navajas ..	2	»	4	»					
SUMA	98	7	34	2	TOTAL	472	8	48	42

El cuerpo de sanidad militar se compone de 1 sub-inspector de medicina, 4 id. de cirugía y 1 de farmacia. Prestaremos ahora un resumen sanitario del territorio.

En el distr. de la c. g. de Cataluña se encuentran 8 hospitales militares, establecidos en Barcelona, Lérida, Tarragona, Gerona, Figueras y Tortosa, Bergá y Seo de Urgel. El de la cap. ocupa el edificio que servía de seminario, y también la ant. fáb. de cigarras, y parte del conv. de monjas, llamado Junqueras, donde se curan los sarrosos. Aquellos están unidos, mas este aunque se halla bastante separado y es de reducida capacidad, reúne mejores condiciones de salubridad. En los demás puntos del Principado se hallan colocados los hospitales en los edificios mas proporcionados para el caso. Los alimentos, medicinas, ropas, camas y cuanto comprende la mas esmerada asistencia de los dignos militares, enfermos están por contrata. El cuerpo administrativo del ejército dirige su ramo, y el de sanidad militar la parte facultativa, atendiendo á sus visitas y curacion con los profesores de plana mayor, y también los de los cuerpos, cuando aquellos no son suficientes. En los puntos donde no existe hospital militar son asistidos y cuidados los soldados enfermos en los civiles de la pobl., mediante un tanto establecido y señalado que por la adm. militar se abona á las Juntas de beneficencia. El pais comprendido en la demarcacion de dicha c. g. es bastante sano, raro porque el número de enfermos rara vez escede de los que corresponden al de Lombres que le guarnecen. Solo en Figueras, Hostalrich y aun en Gerona hay épocas del año (verano y otoño con preferencia), en que se desahuevan de un modo excesivo las calenturas intermitentes que en el primer punto son endémicas. Como debidas á causas locales se procura modificar su influencia haciendo frecuentes relevos de guarnicion y traslaciones de los convalécientes á otros puntos mas sanos. El desague, completo y estincion de los pantanos inmediatos á dichos fuertes seria el medio mas eficaz de oponerse al desarrollo de aquellas. Esta idea es tanto mas fundada cuanto á la proximidad y emanaciones de las aguas encharcadas, se ha atribuido siempre la causa productora de las mismas, segun opinion conteste de las varias comisiones facultativas nacionales y extranjeras que desde la dominacion francesa hasta épocas muy recientes, han sido encargadas de su indagacion. Por último en las dos temporadas del año que se hace uso de los baños de Caldas de Mombuy, pasan á disfrutar de tan eficaz remedio todos los militares, cuyas dolencias ó achaques lo reclaman, segun parecer de los facultativos de los cuerpos y hospitales.

Da Cataluña en una quinta de 25,000 hombres, á saber:

Provincia de Barcelona.	893
Id. de Gerona.	426
Id. de Lérida.	323
Id. de Tarragona.	483

2,125

BARCELONA: AUDIENCIA TERRITORIAL DE LA PENÍNSULA: comprende las 4 prov. de Barcelona, en cuya cap. reside, Gerona, Lérida y Tarragona que constituyen el ant. Principado de Cataluña: su division administrativa y municipal es la que sigue:

PROVINCIAS.	POBLACION.	Part. jud.			Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.					
Barcelona ..	455,785	2	8	4	4	56	357	427	380
Gerona.....	494,072	2	3	4	1	48	417	62	420
Lérida.....	452,746	6	4	5	79	667	297	738	
Tarragona...	247,055	4	2	2	4	72	157	72	242
Total.....	1,409,658	44	44	8	44	253	4598	558	4756

La administracion de justicia está encomendada en primera instancia á los jueces de part., y en segunda á la aud. siendo el personal de esta y aquellos el que resulta del siguiente estado:

CLASES.	Núm. de los funcionarios.	Haber anual de cada uno.	Su importe en rs. Vñ.	TOTAL GENERAL.
Regente	1	»	36000	1468426
Presidentes de sala	3	á 24000	72000	
Ministros	9	24000	216000	
Fiscal	1	»	30000	
Abogados fiscales	3	1 con 18000 y 2 á 16500	51000	
Jueces de término	8	14500	92000	
Id. de ascenso	14	8600	120400	
Id. de entrada	14	7300	102200	
Promotores fiscales de término	8	5500	44000	
Id. de ascenso	14	4400	61600	
Id. de entrada	14	2300	46200	
Relatores	6	5143	30858	
Escribanos de cámara	6	4 á 4744 y 2 á 6857	30440	
Oficiales de archivo de la audiencia	2	4286	8572	
Tasador y repartidor id	1	»	2822	
Portero mayor de la aud	1	»	4282	
Id. menores id	6	3429	20574	
Mozo de estrados id	1	»	2143	
Alguaciles en la aud	6	3429	20574	
Id. en los juzgados de término	24	3080	73920	
Id. en los de ascenso.	42	4500	63000	
Id. en los de entrada.	28	1100	30800	
Ejecutor de justicia	1	24 rs. diars.	8760	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia	»	»	43000	66900
En los 8 juzgados de término	8	800	6400	
En los 14 id. de ascenso	14	700	9100	
En los 14 id. de entrada	14	600	8400	
			4,235,026	

Se halla sit. en el extremo NE. de la Peninsula entre los 40° 35' y 42° 47' lat., y los 3° 50' y 7° 2' 35" long. E. del meridiano de Madrid, ocupado con una estension de 44 leg. de NE. á SE. y 40 de E. á O. 1,004 leg. cuadradas de superficie, 50 de frontera y 75 de costa; y confina por el N. con los Pirineos que la separan de Francia; E. y SE. con el mar Mediterráneo; SO. con la aud. de Valencia y su prov. de Castellon de la Plana, y por el O. con la de Zaragoza y su prov. de Teruel, corto trecho de la de Zaragoza, y todo el lado E. de la de Huesca.

Los grupos y cadenas de montañas que recorren todo el terr. y en todas direcciones, son causa de que presente una temperatura muy variada, porque modifican aquellos sus corrientes atmosféricas ó vientos, y aun producen otros que les son peculiares. En las riberas de Levante y de Poniente, bocas del Llobregat y campo de Tarragona, el clima es casi igual al de las prov. mas meridionales de España; pero como á espaldas de esta zona tiene los famosos grupos del Monseny y del Montant, resulta que los llanos ó mesetas que están mas al N. sean bastante frios, pues que ambos grupos conservan nieve en sus cimas la mayor parte del año. De aquí el que los llanos del Ampurdán, de Vich, de Bages y del Urgel se resientan bastante del frio, con especialidad el de Vich, que no produce el olivo que prospera en los otros. La parte alta y los paisajes medios montuosos, están sujetos á las vicisitudes que causa su posicion.

El terreno es en general áspero y fragoso, cortado por 1 - mificaciones del Pirineo que forman frondosos valles. Los mon-

Los principales son el Pirineo, cuyo pico más notable es el Aneto ó San Aneó en el grupo de las montañas Malditas, entre el valle de Arán y el de la Noguera-Ribagorzana; el Montreux; y el extremo del curso de los dos *Nogueras* *Alto-Garona* y *Pallars*; el Monseny; entre el llano de Vich y el Vallés, y el Montant en las montañas de Prades. Hay otros de menor elevación; pero que se distinguen entre las alturas de la cord. en que están sit.: el Pradial en el Pirineo; San Llorenç del Mont sobre el Vallés; el Monserrat, célebre por la imagen ant. que en él se venera, y sus grupos de conos inmensos sentados sobre una base de peñascos; el Bufagana ó Monte de San Magin al S. de Santa Coloma de Queralt; el monte Mola ó de la Mola al E. de Tortosa, y el monte Carbó sobre los confines de la prov. de Castell n. de la Plana.

Los ríos que bañan el terr. empezando por el E., son el Fluviá que descendiendo del Pirineo pasa por Olot y desemboca en el Mediterráneo no lejos de Castellón de Ampurias; el Ter que desde las mismas montañas y unido al Fraser en Ripoll, pasa por cerca de Vich, se une al Onega al pie de Gerona y desagua en el mar por el término de Torruella de Montgrí; el Tordera que se desprende del E. de Monseny y sale al mismo mar por el S. del cabo de Blanes; el Besós, que recogiendo las aguas del Vallés entra en el Mediterráneo al NE. de Barcelona; el Llobregat el cual aumenta su caudal con el tributo que le rinden la Gavarresa y otros pequeños afluentes; se une más abajo de Manresa al Cardener, que pasa por dicha c. y v. de Cardona, y juntamente después con el Noya en Martorell, desemboca en el mar 1 1/2 hora al SE. de Barcelona; el Foix, en cuyo álveo se introducen las vertientes del Panadés, y se penetra en el Mediterráneo cerca de Villanueva; el Gaya que desciende de Sta. Coloma de Queralt, lame el pie del cerro Bufagana y desagua en el mar por la parte baja de Altafulla; el Franconi, que mozcado con el Anegura, recoge las aguas de la Conca de Barberá y van al Mediterráneo por el pie de Tarragona; el Segre que desde la parte de Cerdania baja reuniendo todas las corrientes de aquella conca; el Valira que viene de Andorra; el Llobregós y el Sio que tienen su origen en el monte Segarra; el Noguera Pallaresa que nace en el valle de Aneó y recoge en su descenso todos los afluentes del mismo valle y de las cuencas de Tremp y de Orcau; el Noguera-Ribagorzana que desciende del monte Maldito, el Cinca que desde la prov. de Huesca penetra solo en los confines del terr. para confluir con el Segre, en el término de Escarp; y últimamente el Ebro, que entrando en el Principado por el término de Berris, recibe las aguas del Algas y del Cidruana, y de las vertientes de las montañas que se ve forzado á atravesar para llegar al mar.

Como país cubierto de montañas, varias de ellas primitivas, encierran muchos minerales; de los que se han descubierto pocos hasta el día, y menos los que se benefician. Prescindiendo de la óal, del yeso, de la arcilla para fá. de ladrillo y alfarerías, que son muy comunes en el país, las explotaciones más principales son: las salinas minerales de Cardona, aguas saladas de Gerri y alguna otra de las muchas que existen de este género; las minas de plomo de Falset y las de hierro en el Pirineo; el carbon fósil que tan importante sería beneficiar en la actualidad en puntos de fácil acarreo, solo se explota en Ripoll, aunque es segura su existencia en Vallsobre, San Pedro, Manresa, Tárrega, Martorell, San Saturnino de Noya, Vilella, en las montañas de Prades y en la Garuña, cerca de Moqueuzina. El plomo y el hierro se encuentran en varios puntos; se conocen también varias minas de cobre, cuyo ensayo ha presentado beneficios, pero no se explotan; se poseen ejemplares de estaño, de zinc y de cobalto, así como de otros varios minerales que no se han ensayado; el oro y la plata, que tanto esotian la codicia de los especuladores vulgares, ó no existen en el terr., ó no han sido descubiertos hasta ahora por la poca potencia de sus flones. Antiguamente se explotaron amatistas ó piedras violadas en Monseny; pero se ha perdido la idea de su localidad; las piedras de chispa dan lugar á una grande fabricacion en las inmediaciones de Valls y de Montblanch; los mármoles de Tarragona y de Tortosa son bien conocidos, así como la piedra almedrisco de Gerona y la de sillería, y para muelas de molino del Montjuich de Barcelona. Como existe en el terr. una region volcánica, que empezando en el peñon sobre que está sit. el cast. de Hostalrich, sigue atravesando el valle de Amer, y se desarrolla en las inmediaciones de Olot, por este posee muchas de las especies minerales que presentan

los terrenos volcánizados, las cuales aunque muy raras y curiosas, tienen poca ó ninguna aplicación, excepto la puzolana que sirve para cemento en las obras hidráulicas, y que en verdad es muy inferior á la que viene de Roma. Consecuencia de los grandes venenos metálicos que abriga diferentes montañas, son las fuentes impregnadas de estas sustancias, en cuya riquerá el terr. de Cataluña no cede á otro alguno, así por su número como por sus buenas calidades, á pesar de que quizás no llegan á la mitad de las existentes las fuentes minerales conocidas. Entre las termales las únicas que se usan son: las de Caldas de Mombuy las más abundantes y más calientes; y las de Garriga en el Vallés, las de Caldas de Estrach en la marina de Levante, Caldas de Malavella en la Selva de Gerona, y las de Mira. Sra. de Caldas al pie del monte Maldito, en el Pirineo; esta última es sulfuro-terminal, así como otras varias que se encuentran en la pendiente set. de dicha cord. Las hay también sulfuricas, entre las que solo se usan las de la Puda en el Llobregat, entre Esparraguera y Olesa. En San Hilario Sacalm hay á. fuente carbonica-ferruginosa que se usa mucho y produce excelentes resultados; análogos á estas en cierto modo, se encuentran en la Espluga de Franconi, en los pozos del arrabal de Pedret, cerca de Gerona, y en algun otro punto; los manantiales ferruginos que se conocen son varios cerca de Barcelona y en la costa Roja, más allá de Gerona. Las fuentes comanc candolosas se hallan en las altas montañas, donde se desprenden los r. á que dan nacimiento; las hay algunas periódicas, muy curiosas, entre ellas una cerca de Bañolas que fluye ó se seca segun las horas del día. No existen lagos en el terr., prescindiendo de los que se forman á orilla del mar, en las desembocaduras de algunos r. del Ampurdán, y en la del Llobregat, que mas bien que lagos deben llamarse pantanos; en el interior se conocen solo el estanque de Bañolas en el Ampurdán y el de lbars en el Urgel. Quedan vestigios de otros que existieron en lo ant., pero los unos han sido desaguados por la misma naturaleza, y los demas por la mano del hombre; tales son el Estany en el Lluçanés; la Plana Den Bas cerca de Olot; el estanque de Sils entre Gerona y Hostalrich, y algunos otros de menos hondadía.

Como el clima de Cataluña es diferente no solo en puntos separados si no en un mismo terr., su vegetación es muy variada, por que si las costas disfrutan un calor parecido al intertropical, y las plantas que aqui se crían las andagos á dicha temperatura; las montañas altas permanecen cubiertas de nieve casi todo el año y se visten con producciones semejantes á los polares, de modo que no es fácil decir cuales son las plantas peculiares á la Cataluña, por que si en la costa se cria la palmera y el algarrorro, se ven poblados sus montes de abetos y otros vegetales del N., y en los intermedios crecen los árboles y plantas que necesitan de mas ó de menos temperatura que los dos espresados extremos. Las prod. más comunes del suelo son: en los montes el abeto, el pino, de clases diferentes, la encina, el roble y otros; en los llanos y valles el nogal, el álamo blanco y negro, de todos los que se usan maderas de construcción; los árboles frutales, y los que emplea la ind., son muchos y muy variados; el alcornoco, el olivo, la morera, algarrorro, almendro, avellano, azeite, etc.: entre los cereales el trigo, centeno, cebada, avena, maíz, mijo, y alforfón; entre las legumbres la judía, la patata, habas, guisantes, garbanzos, altramuces, etc., é infinita variedad de hortalizas. Hay comarcas que son notables por alguna producción que les es caracteristica, como el alcornoco que puebla la pendiente meridional del Pirineo oriental, y las montañas y valles al SE. de Gerona; el almendro, avellano y anís en el Priorato; el olivo en el Ampurdán, en los barranjos, limoneros y algarrubos en la costa del mar; el trigo en el Urgel; la viña, con sus muchas variedades, ocupa por lo menos una cuarta parte de la Cataluña baja y media; la barrilla es muy comun en todo el terr., y se cultiva en muchos pueblos el lino y cáñamo de excelente calidad, así como los montes se ven cubiertos de arbustos, de ganados de pastos, olorosas y medicinales; la cria de ganados se halla poco adelantada en Cataluña, y donde mas se lamenta la del lanar es en toda la linea del Pirineo y por la Conca de Tremp, y el de corda en toda la Cerdania, y en el Ampurdán, campo de Vich y parte de Tortosa; por lo respectivo á animales, los domesticados por el hombre son comunes á toda la comarca; las fieras son poco conocidas aun para po-

derlas clasificar; en el Pirineo habita el oso, la cabra montés y el jabalí, y en los demas montes lobos, zorras, jabalíes, tejones, burones, mustelas, gatos monteses, etc.; las aves son muchas y muy variadas, y lo mismo sucede con los insectos y moluscos; abundan tambien los r. en buena pesca, y el mar de Tarragona y el de la parte de Levante.

Los caminos del terr., a pesar del esmero que en su construcción se ha puesto, de las mejoras que cada día se hacen en los ant. y de los nuevos que se abren, son sin dificultad los que mas peligros ofrecen al caminante; la multitud de montañas que como hemos dicho siembran la Cataluña, hacen indispensable el paso por gargantas naturales y otras abiertas artificialmente que a uno y otro lado dejan cerros ásperos y de grande altura y bosques espesos de árboles que proporcionan a los saltadores y asesinos medios frecuentes de sancionar sus desordenadas pasiones; aun prescindiendo de los caminos de vereda y herradura que son los mas, é intransitables en diferentes épocas del año; los carreteros principales presentan muchos trozos difíciles y arriesgados, á la par que famosos por los horrendos crímenes en ellos perpetrados; si recorriéramos todas las carreteras generales pudieran citarse multitud de puntos en que apenas tiende el viajero su vista por algo donde no encuentre señales palpables de ataques, no solo contra la propiedad, sino contra la seguridad personal; pero nos contentaremos con citar solo dos ejemplos, el tránsito desde Cervera al Bruch en el camino general de arrecife de Madrid á Barcelona, y el coll. de Balaguer en el del mismo genero que desde la cap. del Principado conduce á Valencia; quién no se llena de terror al recorrer la historia hasta nuestros dias de estos dos tránsito donde crecen robustas las plantas con la sustancia que lo comunican miles de cadáveres—quienes apenas cubra la primera capa de la tierra? afortunadamente nuestras costumbres han sufrido la mas feliz modificación, y gobiernos celosos por el buen nombre de la nacion y por la seguridad de los ciudadanos han destruido de aquellos sitios los seres degradados que antes les infestaban; pero aun así, si todavía se repite algun funesto ejemplo de tal genero, los espedrados terribles y otros de su misma especie son el lugar elegido, ar los saltadores y asesinos por la facilidad que les ofrecen y pa. arrojarse repentinamente sobre su presa indefensa, y va. arburar la dignidad de la justicia por medio de una fuga segura.

La Cataluña es el primer terr. ind. de España; el industrioso catalán no solo ha sabido convertir un terreno de si ingrato y cortado en campos fértiles, viñas abundantes, numerosos olivares, arboledas y pastos deliciosos y bien cuidados bosques, sino que manufacturando las primeras materias que aqui produce, y otras muchas de las demas prov. de España y de América Barcelona, Manresa, Reus y Matató se distinguen por sus tejidos de seda; Tarrasa, Manresa, Sabadell, Navacres, Igualada, Olesa, Esparraguera, Olot, Roda, Moya y Vich, por sus paños patens, franelas, bayetas, sarguetas, estameñas, fajas y otras telas de lana y estambre bastas ó burdas. En Barcelona se tejen telas finas de lino para pantalones, de cáñamo y lino para lonas, lonetas, lienzos caeros y margas; en Bañolas, Altafulla y por lo general en toda Cataluña, hay multitud de telares de lienzos ordinarios: mas de 30,000 mujeres y niñas se ocupan y sustentan en la parte litoral con la manufactura de blondas y encajes: la elaboracion del corcho es de la mayor importancia en una parte de la prov. de Barcelona, y casi toda la de Gerona; en el Part. de Vegas, Casa-masana, Urbinch de Bocarinas, Sta. Coloma de Farnés, Vilovi, Fúllda, Senant, Lérida y Reus, y principalmente en Matató y Ordal se hallan en el mayor auge las fáb. de vidrios huecos y ordinarios: pasan de 40 las fáb. de papel estendidas por el terr. con 1 ó 2 pilas. Barcelona, Clot, Matató y Vich cuentan 14 fáb. de cola; 348 fáb. de curt. do existen en Barcelona, Matató, Arenis de Mar, Cateña, Blancas, San Feliu de Guixols, La-Bisbal, Torruella de Mongri, Gerona, Figueras, Besalú, Bañolas, Olot, Vich, Ripoll, Berga, Manresa, Conca de Tremp, Lérida, Igualada, Villafrañca, Valls, Reus, Cardona y Sta. Coloma de Farnés: 22 máquinas de puntas de Paris y tachuelas en la cap. del Principado, fáb. de jabon, de aguardiente, de sombroses, de armas de fuego y blancas y otros efectos de hierro, de coral y de prod. quimicos en diferentes puntos; pero la principal ind. de los catalanes, la que mayor número de establecimientos de varias especies cuenta, la que mas brazos emplea es la algodonera; ella constituye la principal ocupacion de 449

pueblos de la prov. de Barcelona, de 45 de la de Gerona y de 7 de la de Tarragona; ni los cambios de gobierno, ni la guerra civil, ni las convulsiones politicas, que mas que ningun otro terr. ha experimentado la Cataluña, y especialmente su prov. de Barcelona, han podido paralizar el desarrollo de la ind. algodonera, que cada año adquiere mayor vigor, mayor perfeccion en sus artefactos.

La situacion topografica de la Cataluña favorece grandemente el comercio. Su larga costa con puertos proporcionados la conviend al tráfico marítimo que nunca han descuidado sus hab., considerados como los primeros marinos durante algunos siglos; golpes repetidos de fortuna, las guerras internacionales y la emancipacion de las Américas, lo redujeron—espues al simple tráfico de cabotaje; pero al propio tiempo se estendió bastante al interior, contando ya en casi todas las prov. con factorias y casas de catalanes, ocupadas en promover el despacho de manufactura y artefactos de estas fab., tomando en cambio las primeras materias y otros frutos sobrantes de su agricultura.

La instruccion pública superior, y aun la intermedia, cuentan con crecido número de establecimientos en el terr., bien dotados, y á cargo de ilustrados profesores, principalmente en la cap. del Principado; y de ellos han salido y salen en el dia jóvenes aventajados en las ciencias, en las artes, en todos los ramos del saber humano; pero la primaria, ese grande elemento de sociabilidad, sin el cual los pueblos no pueden dar un paso, ni en su moralidad, ni en su riqueza y poderio, dista mucho del estado en que se encuentra en otras prov., ni corresponde á la brillantez que goza la instruccion superior y secundaria, ni á la riqueza del pais. Felizmente, como se verá por el resultado de los estados que presentaremos, no influye en la criminalidad de un modo notable el descenso en que se encuentra la instruccion primaria: el efecto que pudiera esperarse, lo neutraliza la decidida aficion de los catalanes á la ind., mas á pesar de esto no dejaremos de lamentarnos por ello, ni admitiremos nunca como causa productora de la ignorancia en la clase general del pueblo, la misma ind., como algunos pretenden, porque la esperiencia nos demuestra la falsedad de esta proposicion en varias prov. de Francia, Inglaterra y otras naciones de Europa, no menos industriosas que Cataluña, donde la instruccion primaria corre al nivel, sino en mayor progreso que en las demas prov. de los respectivos estados.

La beneficencia pública se halla indubidablemente en este terr. mejor que en la mayor parte del resto de España, Barcelona y las demas cap. de prov. poseen casas de misericordia, de refugio, de depósitos, de maternidad, hospitales y otros establecimientos de este genero bien dotados, ó en los que el déficit que resulta para cubrir los gastos con los ingresos de un modo útil y conveniente es insignificante; muchos pueblos de los mas granados de Barcelona tienen hospitales y hospicios bien montados y dirigidos, y donde se prestan los auxilios que su institucion previene á crecido número de enfermos ó menesterosos: se encuentran asimismo en pueblos de las restantes prov., casas de beneficencia, administradas con el celo é integridad que aquellos; pero en general los muchos establecimientos de este genero sit. fuera de las cap., carecen de los medios suficientes para cubrir las cargas, ó sus rentas son estrechamente mezquinas.

El carácter de los catalanes puede decirse ha variado tan poco como su idioma. Laboriosos, sobrios, entusiastas por toda clase de conocimientos, de una imaginacion viva y penetrante, aunque enemigos de toda innovacion en sus costumbres, no ambicionan distinciones, y todo su afan es conservarse en su profesion, por lo comun la misma que sus padres ejercieron. No tienen á mengun el ejercicio de las artes y oficios, sino en sumo aprecio y honor. Se atribuye á los catalanes dureza de carácter, aspereza en la expresion, vehemencia en las acciones; y no carece de fundamento este cargo, pero si se inquiere el origen, si al mismo tiempo se toman en cuenta las buenas cualidades que les adoran queda muy bien compensado este defecto.

La actividad constituye el fondo del carácter catalán, brusco en verdad cuando la educacion no ha templado las influencias naturales; pero es menester hacerles justicia: aquella necesidad de accion, aquella vivacidad natural, les ha hecho emprender las cosas mas grandes: ella colocó en mil ocasiones la victoria bajo sus banderas, durante la dominacion de los

condes de Barcelona y los reyes de Aragón; ella los llevó á Grecia y les facilitó importantes conquistas; les condujo á la isla de Mallorca donde destruyeron el imperio de los sarracenos; y les proporcionó establecer en la Gerdania, el centro de los reyes de Aragón; les abrió el camino de los mares y los trasportó á todos los puntos del mundo conocido y del templo de las ciencias; les llamó la atención nacia el comercio que extendieron á todos los ramos; desarrolló la ind., la sosltuvo y la hizo progresar hasta la altura en que en el día se encuentra: perfección su agricultura, fue el móvil del establecimiento de sus máquias y de la riqueza del país.

Son los catalanes trabajadores infatigables, miran con horror la ociosidad: inconveniente ninguno es capaz de contenerlos. La movilidad de su carácter, esa noble ambición que les distingue, los lleva á todas partes. No hay c. ni puerto en España, ni en las Indias, ni en América donde no se encuentren catalanes. Se les ve en Francia, en Inglaterra, en Italia, en Alemania, en las colonias y en todos los puertos de Europa. Son valientes, atrevidos, á las veces, hasta temerarios; no les asustan los mayores peligros: nunca ceden en las batallas, ni abandonan la empresa que una vez meditaron; pueden contarse entre los mejores soldados de España.

Se les atribuye una desmedida avaricia por el dinero y que por ella no vacilan de entregarse á los trabajos mas penosos, lo mismo que por conservar las riquezas una vez adquiridas; pero en esto no se les hace justicia: los catalanes gastan el dinero con tanta facilidad como saben adquirirlo y hasta hacen gala de generosidad.

Aman con vehemencia, y agradecidos á los beneficios son temibles en sus venganzas, cuando se les agravia injustamente; y tienen poco imperio sobre si mismos para contener su resentimiento. Sin embargo preciso es contar que el catalan no es cruel; no lo es naturalmente: se desespera, grita, se enfurece, pero rara vez llega á las manos; estiman mucho su honor y su palabra; entusiastas por la libertad han tenido que sostener terribles luchas; y obligados á sumbir bajo un yugo extraño, siempre se han adherido á aquellos principes que mayores garantías les prometieran; son impacables en su odio, y cuando en asuntos políticos se deciden por un partido, es difícil hacerles ceder: conceden difícilmente su amistad, pero el que una vez llega á conseguirla, puede contar con toda seguridad con ella, á pesar de los cambios de fortuna y por intereses que sean los sacrificios que al catalan se exijan; su brazo y su bolsillo estan siempre á disposicion de su amigo: tal es el catalan en su país y con extranjeros. Ninguno de los hab. de España llevan mas allá el espíritu de paisanaje que los catalanes. Nunca se ve solo el que por negocios comerciales ó por otros motivos tiene que abandonar su país y dirigirse á tierras extrañas; donde halla un catalan allí encuentra familia en la que se le prstan cuantos auxilios necesita, con mayor afecto quizás, con sinceridad mas pura, con mayor celo que de los de su misma sangre pudiera recibirlos. Así como los aragoneses tienen una legislación civil especial, diferente de aquella y mucho mas de la castellana; la institucion del *heren* se conserva en Cataluña con todos sus inconvenientes, no menores en su esencia que los mayores azgos, aunque no tan palpables, porque el desarrollo de la ind. ofrece á los hijos segundos un elemento de asegurar su porvenir. La propiedad está repartida en términos que la provincia la Cataluña el repugnante espectáculo que las prov. del interior, en las que descuella el palacio del magnate en medio de miserables cabanas pobladas de mendicantes. Religiosos los catalanes como buenos españoles celebran el culto público con todo lujo y ostentacion; con piedad entusiasta y con fe pura, pero sin fanatismo, dirigen sus preces al Altísimo en sus tribulaciones y donde no haya una ermita ó mas, dedicada á los santos que eligieron por patronos ó intercesores con el Dios del Universo; estos santuarios colocalos por lo regular á corta dist. de los pueblos y en sitios amenos y deliciosos, son el punto á que concurren en romeria los vec. del contorno el día de la conmemoracion del titular que celebran con grande fiesta y algazara; los de la costa pasan los domingos en el campo entregados á todo género de diversiones. No se usan generalmente en Cataluña ni la capa, ni el sombrero redondo; ni tampoco se ve un tipo en el vestir comun á todos; si se exceptua el famoso gorro encarnado;

el traje de los montañeses del Pirineo es diferente del que usan los ampurdaneses y del de los hab. de las inmediaciones de Gerona; tambien hay variedad entre estos y los de la prov. de Barcelona, sin que hablemos de la cap., y de la gente mas acomodada que sigue como en el resto de la Nación las modas extranjeras. El traje de los tortosinos es una mezcla del catalan y valenciano, aunque á decir verdad prepondera mas el último, asi como en la linea de los confines de Aragón se advierte una mezcla en el vestir de ambos terr.

El idioma catalan es el antiguo de las prov. Meridionales de la Francia, que introdujeron allí como conquistadores y pobladores, sus leyes, sus usos y costumbres y un *patois* llamado *lengua limosina*. Pero erpórdi esta lengua aquella agradable dulzura que antes la caracterizaba, y que han sabido conservar mejor los valencianos. En la boca de los catalanes adquirió terminaciones duras y una pronunciacion áspera y desagradable; conserva á pesar de esto grande semejanza con la lengua francesa moderna, por las reglas gramaticales y por la casi perfecta identidad de muchas voces que no difieren sino por sus terminaciones. Se habla con tanta variedad cuantos fueran los antiguos correjimientos.

La breve reseña geográfico-física que en gran parte hemos tomado de la memoria leida á la Academia Barcelonesa de buenas letras y de historia en la sesion de 14 de febrero de 1838 por su ilustrado y distinguido sócio D. José Antonio Llobet y Val-losera, y las noticias que la siguen sobre la instruccion pública, la beneficencia, la ind. y el comercio, y el cuadro que presentamos sobre el carácter y costumbres de los catalanes; son otros tantos datos sin el examen de los estados que siguen seria puramente material, y casi imposible el hacer observaciones filosoficas y deducir oportuna-consecuencias. No es posible analizar como convienen las causas impulsivas de la criminalidad de los pueblos, ni fijar una legislación conveniente, ó variar ó modificar la existente, sin conocer el clima del país de que se trata. Los ardorosos rayos del sol en otros puntos, de que se trata. Los ardorosos rayos del sol en otros puntos, de que se trata. Los de temperamento en otros, influye del modo mas eficaz en las acciones de los individuos que en aquellos hab. los venenosos vientos berberiscos que llegan con repetidas ráfagas á las Canarias, producen en aquellos hab. la agitacion de pasiones mas encontradas, ó rompiendo en un furor casi frenético, ó cayendo en una prostracion que se asemeja mucho á la in-sensatez. Aun son mas marcados los efectos que los aires abrasadores que vienen de la frontera costa de Africa acaban en el elevado p. de Milaga y su litoral, porque no se extravía allí en el elevado p. de Teide, ni las cañadas, ni las montañas de la cumbre que con sus nevadas cimas templan en algun tanto el influjo de aquellos.

Tambien es menester conocer la topografía del país, sus cord. y sus r., las gargantas y pasos difíciles, los prod. y clases de aguas y alimentos, el comercio y la ind., el estado de la beneficencia y la instruccion pública; porque todas estas circunstancias son otras tantas causas que determinan el temperamento físico de los hab., y sabido es que este decide con frecuencia de la moralidad de los individuos, sin que baste á veces ni el estudio mas profundo de si mismo para contrarestar su pernicioso influencia.

La importancia que en el examen de la criminalidad tiene el conocimiento del carácter y costumbres es inmensa. Donde reinan el disimulo y la envidia; donde predomina el espíritu de venganza; donde se encubre la ociosidad bajo el pretexto de acudir culto á Dios de la justicia, y son frecuentes los dias festivos y las reuniones numerosas, allí se cometen mayor número de crímenes; mucho pudiera añadirse sobre el particular, pero creemos lo dicho mas que suficiente.

Enterado ya el lector por la mencionada reseña de las causas que mas ó menos directamente influyen en la criminalidad de todos los hombres en todas las naciones, podrá apreciar las circunstancias naturales que ejercen mayor accion en los catalanes, y cuáles son las morales y civiles que neutralizando el efecto de las primeras, constituyen á los hab. de este vasto terr. como el mas morigerado de España, como el mas amante de la seguridad individual y del respeto á la propiedad, en términos de ocupar en la escala gradual de la criminalidad entre las audiencias de España, el penúltimo lugar, á pesar de los muchos elementos, ya naturales, y á políticos con que tiene que luchar.

ESTADO DE CRIMINALIDAD NÚM. A PERSONAL.	ACUSADOS.			EDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			PROFESION.										
	Número de almas	Absueltos.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Casados.	No consta.	Sabien leer y escribir.	No sabien leer ni escribir.	De artes mecánicas.	No consta.									
		De la instancia.	Libremente.																					
Barcelona.....	519	87	64	282	86	6	42	40	322	147	31	459	60	227	267	25	49	236	232	32	48	439	32	
Gerona.....	246	94	44	150	27	4	13	39	434	32	44	490	26	97	108	44	»	55	446	45	16	195	5	
Lérida.....	303	54	24	174	57	»	5	96	493	67	47	275	28	428	44	33	40	87	469	37	26	252	25	
Taragona.....	224	40	25	143	46	1	»	92	430	37	35	208	45	83	400	44	3	52	425	44	18	161	45	
TOTALES	1262	210	124	716	215	8	30	436	779	253	94	1432	439	4	535	617	410	32	430	672	428	108	1047	407

PROPORCION.	De los de 10 á 20 años.			De los de 20 á 40.			De los de 40 en adelante.			De los que escriben con los que no saben.		De los que escriben con los que no saben.		De los que escriben con los que no saben.		De los que escriben con los que no saben.		De los que escriben con los que no saben.		De los que escriben con los que no saben.		De los que escriben con los que no saben.			
	Número de almas	De los de 10 á 20 años.		De los de 20 á 40.	De los de 40 en adelante.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	De los que escriben con los que no saben.	
		De los de 10 á 20 años.	De los de 20 á 40.																						
Barcelona.....	442273	0'152	4	2752	4	7650	4	0'850	4	0'882	4	0'940	4	0'109	4	0'109	4	0'109	4	0'109	4	0'109	4	0'109	4
Gerona.....	244450	0'291	4	4487	4	7363	4	0'808	4	0'000	4	0'377	4	0'082	4	0'082	4	0'082	4	0'082	4	0'082	4	0'082	4
Lérida.....	454322	0'435	4	2884	4	9824	4	0'901	4	0'059	4	0'486	4	0'043	4	0'043	4	0'043	4	0'043	4	0'043	4	0'043	4
Taragona.....	233477	0'169	4	3344	4	13867	4	0'830	4	0'024	4	0'406	4	0'112	4	0'112	4	0'112	4	0'112	4	0'112	4	0'112	4
TOTALES	1044222	0'176	4	3079	4	8775	4	0'867	4	0'048	4	0'644	4	0'103	4	0'103	4	0'103	4	0'103	4	0'103	4	0'103	4

HOMICIDIOS VERDADEROS. NÚM. 2.	PERSONAL.		ARMAS DE FUEGO.		ARMAS BLANCAS.		PROPORCION.																							
	Número de almas.	Acusados.	Número de delitos.	Penados.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De los acusados con los delitos.	De los acusados con los delitos.																						
									De los instrumentos de fuego con los delitos.	De los instrumentos de fuego con los delitos.																				
Barcelona.....	442273	519	368	82	6	4	20	41	24	21	48	5397	573	4	6739	4	4788	4	0'206	4	6'000	4	1'429	4	0'256	4	0'034	4	0'220	4
Gerona.....	244450	246	176	24	»	7	»	4	892	917	4	9'000	4	7'333	4	0'000	4	4'324	4	0'273	4	0'000	4	4'400	4	0'292	4	0'079	4	
Lérida.....	454322	303	228	49	41	3	9	7	44	»	5	3088	204	4	6'184	4	4'632	4	0'875	4	3'667	4	4'286	4	0'286	4	»	4	0'102	4
Taragona.....	233477	224	159	54	5	9	0	4	7	4577	980	4	4'302	4	3'118	4	0'538	4	0'356	4	0'625	4	0'625	4	0'625	4	»	4	0'137	4
TOTALES	1044222	1262	931	206	25	43	46	12	46	21	31	3059	330	4	6'126	4	4'519	4	0'443	4	2'000	4	0'995	4	0'222	4	0'010	4	0'150	4

CONTRA LAS PERSONAS.	Acusados.	Abueltos.	Condenados á muerte.	A PRESIDIO.				Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitación ó privación de empleo.	Prisión sufrida.	Multas.	Redención pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
				Correcional.	Peninsular.	África.	África con retención.								
Conspiración..	3	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Sedición y alborotos.	64	37	»	2	»	»	»	»	48	»	2	»	»	»	
Fijación de pasquines.	4	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Expresiones subversivas.	32	5	»	»	»	»	»	3	5	»	3	»	»	44	
Conducta sospechosa.	19	4	»	3	»	»	»	2	2	»	4	»	»	2	
Escesos y complicidad.	29	6	»	4	4	»	»	»	40	7	»	4	»	9	
Contravención á las leyes de policía.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Faltas de empleados.	44	3	»	»	4	2	»	»	3	»	4	4	1	5	
Aprehensión y uso de armas prohibidas.	33	8	»	3	3	»	»	»	40	»	4	4	1	6	
Fuga de presos y presidiarios.	52	3	»	11	9	»	»	»	47	»	4	5	1	3	
Desacato á la autoridad.	31	47	»	»	»	»	»	»	5	»	2	6	4	»	
Estrafio de causas criminales.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	
Ocultación de reo.	5	3	»	4	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	
Soborno, falsedad, infidencia y perjurio.	53	45	»	6	1	»	»	4	15	»	3	2	»	3	
Homicidio.	459	53	40	4	21	48	42	»	28	»	»	»	»	2	
Heridas y contusiones.	485	28	»	23	12	48	»	1	59	»	9	3	32	»	
Inultos y malos tratos.	430	27	»	0	4	2	»	»	50	4	13	6	43	46	
Infanticidio.	4	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Desafío.	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Conato de envenenamiento.	4	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	1	
Entierro clandestino.	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Estupro, amancebamiento, y prostitución.	48	6	»	3	4	2	»	»	4	»	»	2	»	»	
Adulterio.	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Imoralidad y escándalo.	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	
CONTRA LAS COSAS.															
Robo, hurto y estafas.	238	64	»	64	20	47	4	4	38	»	8	8	»	49	
Exacciones violentas.	7	3	»	»	4	»	»	»	4	»	4	»	»	»	
Extracción de alhujas.	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	
Contrabando.	442	23	»	»	»	»	»	»	28	20	43	58	»	»	
Incendios.	43	10	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	2	
Tala de montes.	44	3	»	»	4	»	»	»	3	»	»	»	»	8	
	4258	324	10	128	77	89	43	43	298	28	72	108	49	6	104

Proporción de las penas con la población, acusados y penados, núm. 4.º

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Correcional.	Peninsular.	África.	África con retención.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.
Población	4.044.222	404422'300 á 4	8434'546 á 4	43000'285 á 4	17617'830 á 4	80094'000 á 4	80094'000 á 4	3494'003 á 4
Acusados	4.262	426'200 á 4	9'859 á 4	46'389 á 4	24'389 á 4	97'077 á 4	97'077 á 4	4'235 á 4
Penados..	931	93'100 á 4	7'273 á 4	42'094 á 4	45'779 á 4	74'645 á 4	74'645 á 4	3'124 á 4

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Inhabilitación ó privación de empleo.	Prisión sufrida.	Multa.	Redención pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Población	4.044.222	37186'500 á 4	44464'338 á 4	9640'944 á 4	24249'428 á 4	473637'000 á 4	40309'429 á 4
Acusados...	4.262	45'074 á 4	47'828 á 4	41'685 á 4	25'755 á 4	240'33 á 4	42'495 á 4
Penados....	931	33'250 á 4	42'934 á 4	8'620 á 4	49'000 á 4	455'467 á 4	9'218 á 4

Proporción de las penas mayores con las menores, y de las unyas y las otras con la población, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas.		La población con las penas.		Los acusados con las penas	
			Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Penas mayores.	459	0'498 á 4	54'855 á 4	4'459 á 4	6348'506 á 4	4296'655 á 4	7'937 á 4	4'572 á 4
Penas menores.	803							

El estado número 1.º presenta el cuadro personal de los acusados, su número, circunstancias especiales de cada uno, y la proporción que se observa entre ellos y la población, la edad y el sexo, el estado, la instrucción y la profesión; entre los abuelitos y los peñados, los contumaces y los reincidentes con los acusados.

Si se atiende al número total de estos en todo el terr. de la aud. (4262), y se busca el número con que para formarle contribuye cada una de las prov. con el fin de obtener uno de los indicios de la criminalidad respectiva, se ve, que el máximo de los acusados se encuentra en la prov. de Lérida, donde la proporción de aquellos con la pobl. es de 0'002 á 4, cuando en las otras 3 no pasa de 0'004 á 4, proporción que redundando en gloria de sus hab., y que en el curso de nuestra obra no llegaremos quizás á encontrar sino en otra de las prov. de la monarquía (Oviedo); proporción que mas que en punto alguno de la Cataluña pudiera creerse menos probable en la prov. de Barcelona, donde la misma industria, el comercio, la marina, la grandeza de la cap. y el crecido número de habitantes de diferentes pobl. convocan multitud de forasteros y extranjeros, de gente que busca la confusión para ocultar su poco conforme género de vida, y de hombres á quienes los frecuentes peligros que todos los días experimentan entre las olas del mar, les hace mirar con menos escrúpulo las reglas de moral social y religiosas; pero aun nos ofrece una idea mas halagüeña el cómputo de los acusados en el terr. de la aud. de Barcelona, si á pesar de las luchas continuadas que en los pueblos industriales se advierten entre los fabricantes y los jornaleros, á pesar del espíritu de libertad é independencia que forma una parte del carácter distintivo de los catalanes, á pesar de la dureza genial que se les atribuye, y cuando aquel mismo espíritu de libertad é independencia ha hecho tomar en estos últimos años, á las repelidas connotaciones políticas que allí mas que en parte alguna han tenido lugar, un aspecto terrible y aun horroroso, la proporción de los acusados con la pobl. es tan satisfactoria, á donde no llegaría esta satisfacción si aquellas connotaciones se modificasen de un modo conveniente, y se redujesen á lo que la prudencia exige; si los fabricantes y jornaleros se persuadiesen que una mutua conveniencia les aconseja la mas íntima unión; cuando del todo hayan desaparecido los gérmenes de nuestras discordias civiles, si la instrucción primaria recibiera el impulso que debe; habrá alguien que sospeche que esta bondad de inclinación de los catalanes, proviene de la fuerte acción del gobierno, mas activa indudablemente en aquel terr. que en otro alguno, ó la mayor eficacia en la administración de justicia; el que así piense cae en un grande error. Es cierto que las connotaciones políticas en Cataluña, han sido como arriba acabamos de decir mas frecuentes que en otro punto alguno de la Península, que han legado á la historia á la par que hechos eminentemente heroicos y dignos de mejor causa, escenas de sangre que pasarán siglos, sin que su impresión pueda borrarse; ¿pero han sido hijas del corazón de los catalanes? vamos á demostrar que no. Acostumbrados los hab. de este país al gobierno blando de sus condes y reyes de Aragón, á las franquicias y directa intervención que por su constitución tenían en todos los actos del gobierno, no podían ver con indiferencia los golpes mas ó menos directos que las nuevas dinastías daban á sus derechos, que apreciaban en mas que la vida; y de aquí tuvo origen la ruidosa contienda entre los reyes de España y sus súbditos de Cataluña, que durante siglos ha tenido en expectativa al mundo, luchando aquellos por imponer su yugo á un pueblo libre, resistiendo este encarnizadamente por conservar su libertad: cuando aquellos eran vencedores oprimían con violencia las cadenas, ejerciendo la justicia con áspera severidad, con cruel dureza; cuando estos vencían se contentaba con concesiones pasageras, y que solo se cumplían mientras se rechazaban las fuerzas para despojarles nuevamente: tal es la causa productora de ese encarnizamiento en las venganzas, de ese odio á todo extranjero que se atribuye á los catalanes, de esas violentas revoluciones con que en mas de una ocasión han hecho bambolear el gobierno nacional, con perjuicio de ellos, con notable detrimento de los demas españoles: si desde un principio se hubiera observado una conducta mas franca, mas leal, menos opresora, los hab. de Cataluña se hubieran gozado, como en el día se gozan, en llevar el nombre de españoles; porque les es necesario; porque su industria, su comercio, la riqueza, el poderio que estos dos ele-

mentos les dan, desaparecerían desde el momento en que Cataluña quedase aislada del resto de la monarquía. Es mismo deseo de independencia, que por algunos se atribuye, conseguido, sería el cementerio de su felicidad; las revoluciones políticas no hubieran tenido lugar, ó fueran menos sensibles que en ninguna otra prov. porque la ind. está reducida con el estrepito de las armas, porque el catalán es morigerado por naturaleza, y es enemigo de la ociosidad, germen de todos los vicios: buena prueba de esto nos suministran esos mismos sacudimientos que mas de una vez hemos lamentado; en medio del calor de las pasiones, cuando roto el freno benéfico de la subordinación cada catalán se creía vuelto al estado primitivo, no ha habido que lamentar ninguna ofensa contra la propiedad, ni la seguridad individual de sus conciudadanos, sino cuando intereses ó influencias ocultas que ellos mismos desconocían, los irrataban contra su voluntad. Con orgullo vamos á citar un ejemplo, que persuadidos estamos no presentarán los fastos de ningún pueblo del mundo conocido. Cuando por efecto de nuestras convulsiones de partido que tanto han trabajado á la c. de Barcelona, teatro favorito de terribles desastres, se creyó necesario que el baron de Meer, dejara la c. g. de Cataluña y se reemplazara D. Antonio Seoane, la cap. del ant. Principado de Cataluña se vió por algunos días huérfana de sus principales autoridades; agitados las pasiones, llevado hasta el último punto el eucono de los partidos, con esperanzas y temores los hombres mas influyentes de las diferentes fracciones políticas; atravesó aquella c. una de sus mas difíciles épocas, dejando admirada á toda la nación española que llegó á temer espantosas catástrofes y hasta la resistencia al jefe militar que enviaba el Gobierno. Pues bien; llegado el capitán general, tomada posesion de su destino, se presentaron á felicitarle los jueces de primera instancia, y el mas ant. de ellos tuvo la satisfacción de decirle, que desde la salida de su antecesor no se habia cometido delito alguno que hubiese merecido la información de un proceso el mas insignificante; y este ejemplo no es el único: en medio de las connotaciones políticas mas violentas la justicia ordinaria no ha tenido de que ocuparse, los mismos hombres que aterraban con sus gritos con sus expresiones subversivas al ciudadano pacífico y obediente, eran los juzgadores mas severos de los delitos civiles, y el menor crimen comun se espiaba en el cadalso; este proceder demuestra de un modo convincente la moralidad del pueblo catalán.

No es la particular afición que profesamos á los catalanes, cuyas virtudes hemos tenido lugar de apreciar en el número de años que en aquel país hemos residido, ni la gratitud que les debemos por las repelidas veces que nos ha honrado la prov. de Lérida con la elección para representar en el Congreso Nacional, la que nos obliga á hablar así, no; lo hacemos inspirados por la justicia, por el resultado de los hechos, que son argumentas incontestables; y porque así lo comprueba la historia imparcial desde épocas muy remotas, y el examen comparativo de la aud. de Cataluña con las otras aud. de las prov. que la componen, con las otras prov. de la Península, y con los resultados que la estadística francesa del año 1842 nos presenta.

Con la historia y con los hechos dejamos poco ha demostrada nuestra proposición. La comparación con la aud. de Albacete la corrobora con la mayor fuerza, como vamos á patentizarlo: 4 prov., lo mismo que la de Barcelona, abraza la aud. de Albacete, su estension en leg. cuadradas es doble, pero su pobl. es menor; sin embargo el número de acusados en aquellas es de 3,332, guarismo que excede al de acusados en la aud. de Barcelona en 2,070, resultando en esta la proporción de 0'001 á 4, cuando en aquella aparece de 0'003 á 4, ó lo que es lo mismo, la aud. de Albacete cuenta 1 acusado por cada 295'104 hab., y la de Barcelona 4 por cada 825'057. ¿Puede ocasionar esta diferencia el clima de ambosterr., las respectivas circunstancias topográficas, sus costumbres, sus hábitos, su indole diversa, el estado relativo de la instrucción primaria, el desarrollo de la ind. fabri? En nuestro concepto, no; la razon de esta diferencia la hallamos en la mayor inclinación del catalán al trabajo; en el deseo de enriquecerse por medios honestos; en la morigeración que le es natural y que constituye la primera piedra fundamental de su moralidad: á los que están persuadidos que la ind. es la causa de la moralidad de los catalanes, nos contestaremos con hechos que no podrán

negar. La ind. fabr. de Cataluña en todos sus ramos tiene casi su exclusivo asiento en la prov. de Barcelona; y sin embargo no es Barcelona la menos criminal; es mucho menor el número proporcional de acusados en las de Gerona y Tarragona, donde la ind. es muy poca, y esto en sus confines con aquella. El estado que sigue, en que presentamos la proporción que se observa entre los acusados y la pobl. en todas las prov. de cuya criminalidad hasta el día nos hemos ocupado, nos confirma en este sentir, tanto mas que algunas de ellas disfrutaban de clima mas favorable á la calma de las pasiones; que el de Cataluña, mas desarrollo en la instruccion pública; terrenos cultivables mucho mas pingües, é ind. y comercio, si no tan enconciadas, no menos ricas en sus productos.

Cuenca.	4 á	238'495
Alava.	4 á	237'560
Badajoz.	4 á	268'354
Ávila.	4 á	274'707
Albacete.	4 á	284'765
Murcia.	4 á	322'637
Almería.	4 á	351'666
Ciudad-Real.	4 á	362'684
Alicante.	4 á	379'386
Lérida.	4 á	409'413
Barcelona.	4 á	832'464
Gerona.	4 á	991'435
Tarragona.	4 á	1,042'308

Difícil es apoyar nuestra proposición con los resultados comparativos de la estadística criminal francesa y los de Cataluña, porque no se da paridad de circunstancias, como dijimos en la aud. de Albacete, y volvemos á repetir: en España no se conoce la division de tribunales que en Francia; y á los que se hallan sometidos no solo los crímenes de poca entidad, sino tambien los comunes de mayor importancia, cuando en el acusado concurren ciertas circunstancias: en España todas las infracciones de ley competen á unos mismos tribunales, á los juzgados de primera instancia y á las aud., desde el asesinato hasta la injuria verbal simple; no falta la division de delitos en contravencion, crimen y delito, cuya graduacion siguen las penas, y hasta el modo de sustanciar y proceder: en España todos los crímenes se castigan con las mismas penas, segun su clase, sin otra esca. á proporcional que el recto juicio del juzgador, y en todo se observan los mos procedimientos. Atendidas pues, estas diferencias nadie estrañará que para buscar los términos de comparacion, reunamos nosotros bajo un solo total los acusados en Francia por cualquier género de delito, en los diferentes tribunales que de ellos conocen, puesto que todos los delitos son infracciones, ó casi infracciones de ley, y de ambas infracciones se trata. El número de acusados en Francia durante el año 1842, como resulta de la estadística presentada al rey por el ministro de la Justicia en el año 1844, fue:

En las Cours d' assises.	6,953	} 499,482
En los tribunales comunes.	492,529	

cuyo número comparado con los 31,230,478 hab. que cuenta la Francia; da la proporción entre los acusados y la pobl. de 4 á 471'545, resultado que manifiesta de un modo indudable que no solo la criminalidad es menor en Cataluña que en las demas prov. de la Peninsula, de que hasta el día nos hemos ocupado, sino infinitamente menor que en Francia, donde la ind. se halla mas desarrollada, la instruccion pública en mayor fomento, donde se disfruta de un clima menos culeroso, y por consiguiente mas favorable á la moralidad; y donde los partidos políticos hace mucho tiempo olvidaron las vias del hecho.

Pasando de las observaciones á que nos ha dado lugar la comparacion del número de acusados con la respectiva pobl. de las 4 prov. catalanas, que comprende la aud. de Barcelona, entre sí, con la aud. de Albacete, y de aquellas con las otras de la monarquía de que nos hemos ocupado, y con el número de acusados en Francia, entramos á examinar la proporción que se advierte en las circunstancias particulares de los acusados. Los de 10 á 20 años con los de 20 á 40 se hallan como 0'176 á 4, y los de esta última edad con los de 40 en adelante de 3'514 á 1: repetidas veces hemos manifestado la causa ne-

cesaria del mayor número de acusados en la segunda edad que en la tercer: en la primera todavia las pasiones no han experimentado su desarrollo natural; aun conserva en ella el hombre los dulces recuerdos de las lecciones y consejos de la madre, los preceptos religiosos que se inculcaran en su niñez, todavia subsisten; y no se han borrado de la imaginacion las cariñosas reprehensiones de los maestros; crean notable impresion los ejemplares castigos que á los criminales se imponen, y sufre violentas luchas el corazon del que por primera vez va á pisar la senda del crimen: en la tercera edad, ya es mas fuerte la razon que las pasiones, es menos rápida la circulacion de la sangre, y en lugar de procurar el hombre vejar á sus hermanos, se prepara para terminar la carrera de su vida sosegadamente y descansar tranquilo en el sepulcro: en la primera década de la edad media y aun la primera mitad de la segunda, las pasiones se hallan en su apogeo, el hombre es todo vida, tan capaz de acciones virtuosas y benéficas y de hechos heroicos, como susceptible de todos los vicios; en esta edad es en la que los accidentes atmosféricos y topográficos ejercen la influencia mas marcada, y en la que se advierten mas palpablemente los efectos de una buena ó mala educacion, unico medio de poder neutralizar el lamentable influjo de aquellas.

Los hombres se hallan en relacion con las mujeres 8'775 á 1, resultado poco favorable al sexo femenino catalan, que parece mas propenso á delinquir que en las otras prov. de que ya hemos hablado.

Los solteros guardan, respecto á los casados, la proporción de 0'867 á 1; las causas de este resultado no pueden buscarse aisladas de la edad de los casados. Si bien, como ya en diferentes ocasiones hemos dicho, el hombre con el matrimonio adquiere vinculos que le estrechan mas y mas á la sociedad, que le hacen ver la necesidad de asegurar el respeto á las propiedades y personas; el máximo de los acusados se encuentra en aquella edad de fuego, en la que las pasiones imperan con despotismo en el corazon del hombre, que le estravian, á las veces, contra su propia voluntad, que le ponen una venda en los ojos sin dejarle ver las consecuencias de su extravío, sino el halago de satisfacer sus deseos. Mas á pesar de esto menester es convenir que el matrimonio moraliza á los hombres, los aparta de la senda del crimen; si hay mas acusados casados que solteros, es porque el número de los primeros en la edad de las pasiones es inmensamente mayor que el de los celibatos.

No podemos disimular la desazon que en nosotros produce el observar que un pais que tal inclinacion manifiesta á la industria y comercio, vea con tanta apatia el vergonzoso estado en que se halla la instruccion primaria. Casi dos tercios de los acusados no sabian leer ni escribir. Preciso es que se desengañen los catalanes; si quieren ser el pueblo mas industrioso, mas comercial, mas moral de España y aun de entre los estraños, es indispensable que fomenten la instruccion pública, de lo contrario desde ahora les pronosticamos que su prosperidad desaparecerá, y que el mismo lugar tan honorífico que en la escala gradual de la criminalidad han sabido conquistarse, llegarán á perderlo con el tiempo. Repetimos lo que ya en otra parte de este artículo dejamos sentado, que es un error, y un error de funestas consecuencias para los catalanes, el creer que la industria se opone al desarrollo de la instruccion pública. En la edad en que los niños deben dedicarse á este importante ramo de educacion, apenas pueden prestar servicio alguno en las máquinas, ni en los talleres; y cuando adornados con la enseñanza primaria ofrecen sus brazos á la industria, sus progresos serán mas rápidos y mas ventajosa su accion á el individuo mismo, á sus compañeros y al principal.

Poco puede decirse respecto á la proporción de 0'103 á 4 que resulta entre los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen artes mecánicas; la educacion que desde su niñez reciben los primeros, el esmero con que se vigilan sus acciones, el ejemplo que les presentan sus compañeros, el diferente género de vida que llevan, las comodidades que disfrutan, son otras tantas circunstancias que les preservan del crimen, que les obstruyen el camino de los vicios; qué comparacion cabe entre esta clase y la de aquellos que nacidos en la miseria, criados en la indigencia, privados de toda educacion, llegan á la edad de la pubertad, y desde entonces, sico antes, tienen que sufrir los rigores de la intem-

poner, para adquirirse un escaso sustento, y que no ven otro porvenir en la tierra que privaciones fatigas y desgracias? ninguna: y si comparación pudiera admitirse, lo decimos, el resultado no está en favor de aquella clase privilegiada, porque su número es infinitamente menor que el de la segunda, y un crimen por ella cometido, mil veces más digno de censura.

No es solo el número de acusados el que basta para calificar la moralidad de un pueblo: el hombre más ageno de infringirlas leyes, el más inocente, puede ser víctima ó de presunciones más ó menos vehementes, ó de la mala voluntad de un tercero, ó de la innoble venganza: así, no porque una prov. aparezca con mayor número de acusados, se podrá decir con certeza es más criminal, hay que descender á otras particularidades: hay que dar lugar al fallo del juzgador, quien en vista de lo resolutivo del proceso, absuelve libremente, ó de la instancia, á los que prueban su inocencia, y á aquellos contra los que no resultan justificados los cargos; pero aun mirada la criminalidad conforme á este dato, es menor en el terr. de Barcelona que en el de Albacete, pues la proporción en esta de los absueltos con los acusados, es de 0'431 á 4, y la de los penados 0'762 á 4; y en aquella, 0'262 á 4 de los primeros, y 0'739 á 4 la de los segundos. Poco más de un tercio de los penados aparecen contumaces, y menos de la vigésima cuarta parte de los penados reincidentes.

Trata el estado núm. 2 de los delitos de homicidio y de heridas, y de los instrumentos con que se perpetraron. Nos ocuparemos después de aquellos, haciéndolo ahora de los segundos. En los 206 delitos de homicidio y heridas, se emplearon 26 armas de fuego de uso lícito, y 13 de ilícito; 46 armas blancas de la primera especie, y 42 de la segunda; 46 instrumentos contundentes, y 2 venenos; ignorándose en 31 casos el instrumento ó medio con que se cometió el delito. Así en Cataluña como en las demás prov. de la monarquía, y creemos ha de observarse en todos los países, las armas blancas son preferidas para atentar contra la vida; y la razón da esta preferencia, ya la hemos indicado en alguna otra ocasión: el arma blanca es la más certera, y se acomoda mejor á la ruindad del asesino, porque se oculta más fácilmente: no produce más estrépito, que el postrimer suspiro de la víctima: se usa con frecuencia en las necesidades de la vida, y en las artes, y ofrece la ventaja al delincuente de ocultar su delito y turbar la vigilancia de los conservadores del orden público: por esto, la proporción que se observa entre las armas de fuego y las blancas, es de 0'443 á 4. No es tan palpable en la aud. de Barcelona como en otras prov. la diferencia entre las armas de uso lícito con las de ilícito que se emplean en la consumación de los atentados contra la vida de los ciudadanos, como lo comprueba la proporción de 2'000 á 4 en los de fuego, y 1'095 á 4 en las blancas: sin embargo, la que existe es más que suficiente para justificar la ineficacia de las leyes prohibitivas del uso de armas. Con satisfacción hemos leído en varias ocasiones los sentidos discursos de algunos hombres filantrópicos, en los cuales aconsejan y proponen no solo el mayor rigor en la observancia de aquellas, sino que llevan sus deseos hasta el extremo de pretender se prohíba la fabricación de todo instrumento capaz de herir, ó que se elaboren en términos que de ningún modo pueda hacerse un uso siniestro de ellos. Decimos que lo hemos visto con satisfacción, porque grande la tenemos en verdad, cuando hallamos sentimientos tan humanitarios; pero aconsejase la prudencia tales determinaciones? adoptadas, ¿se aseguraba más la vida de los ciudadanos? creemos que no, aseguramos que no. Recórrase, aunque ligeramente, la historia criminal de todos los siglos, y se verá que hasta las cosas más santas sirvieron de instrumento á los perversos para saciar su venganza, ó su ambición, ó sus pasiones, ó su sed de sangre. No son leyes prohibitivas de armas, las que pueden aminorar los atentados contra la vida de los ciudadanos, que lamentamos y lamentan todas las naciones: leyes justas, la instrucción pública, la religión, son las que moralizan á los pueblos. La proporción de los instrumentos contundentes con los delitos es de 0'223 á 4 y de 0'459 á 4 la de los otros instrumentos ó medios ignorados puestos en juego en la perpetración de los delitos. Una idea consoladora nos presenta la casilla en la que se trata de los venenos: no escuden de dos, y aun estos veremos después que no pasaron de presunción, puesto que las penas impuestas á los que, de suministrarle fueran acusados, lo más que presuponen es un mero indicio.

TOMO III.

Presenta el estado núm. 3 las diferentes clases de delitos cometidos, con el número de acusados en cada una de ellas, los absueltos, y las penas impuestas á los perpetradores.

La primera consecuencia que de dicho estado se deduce es de ser menos numerosos en la aud. de Cataluña los delitos contra las personas, que en la de Albacete; pues si del total de los acusados se separan los que fueron por delitos políticos, y otros que solo de un modo generico pueden colocarse en aquella clase, y nos contraemos á los propiamente llamados delitos contra las personas, el número de estos asciende á 660, mitad de los acusados por toda especie de delitos, siendo 414 los acusados por delitos contra las cosas: cuando en la aud. de Albacete el número de los primeros sube á 2,067, algo menos de las dos terceras partes, y á 762 el de los segundos.

Otro de los resultados que nos presenta es el ser también menor el número de delitos que arguyen de relajación de las costumbres y de perversidad del corazón. Ningun parricidio hay que lamentar en el terr. de la aud., ni suicidio alguno, porque la religiosidad de los catalanes, su monogamia, su afición al trabajo no ha dado lugar, ni aun al comiso de un delito que hiera profundamente á la naturaleza en su esencia, que por mas que sus partidarios se esfuerzan en enconar, jamás pasará de probar cobardía y potestad de ánimo, cuando no dimane de la desorganización completa del cerebro. Solo un acusado aparece por infanticidio, de eso decirlo horrendo, en el que como ya digimos en otra parte, sufre la inocencia el castigo, que solo en su caso pudiera merecer la debilidad de la madre; pero afortunadamente fueron tan leves los indicios, que del sumario debían resultar, que el tribunal impusiera pena de presidio correccional, que no puede pasar de 2 años, ni irroga nota. Tampoco se han dado casos de envenenamiento: los 4 acusados que del estado resultan, lo fueron por conatos, y muy débiles debieron ser los indicios, y aun debieron quedar destruidos en el plenario, cuando los juzgados sentenciaron á 3 de los acusados á pena de cárcel y á 1 a vigilancia, sin embargo de ser este uno de los delitos que con mayor severidad castigan nuestras leyes, por ser sin duda el más infame de todos. La moda de los duelos no ha penetrado en Cataluña á pesar de ser el valor, llevado hasta la temeridad, uno de los caracteres distintivos de los catalanes, y de ser inexorable en sus venganzas; sin embargo, no puede darles la destreza ó la fuerza física: solo 2 aparecen acusados por este delito, y ambos fueron absueltos.

Tampoco melancoliza nuestro corazón como en la aud. de Albacete aquel crecido quimismo de acusados por homicidio, que tan temible ha hecho á los extranjeros el trabuco y puñal español. No por esto nos damos por satisfechos con el número de acusados por homicidio que presenta la estadística criminal de Cataluña (139); aquí, con sentimto lo decimos, es donde vemos comprobado en algun modo ese carácter fuerte y duro de los catalanes, ese encarnizamiento que en las venganzas se les atribuye. Sin embargo, esta impresión es menos vehemente si se para la consideración en que 33 de los acusados fueron absueltos; que los condenados á pena de muerte han sido solo 40, y 12 á presidio de Africa con retención; de donde puede deducirse que el máximo de los homicidios perpetrados en el terr. de la aud. de Barcelona no pasa de 22; 10 de ellos plenamente justificados en el proceso, y los restantes (12, con indicios juris: los que 18 condenados á presidio de Africa sin aquella circunstancia, deben calificarse como cómplices, así como los 12 que sufrieron condena á presidio peninsular, y los 23 de correccional, contra los que serian muy débiles las sospechas de complicidad. Sensible es que para analizar este punto de un modo conveniente carezcamos de la noticia de ciertas circunstancias indispensables para graduar la mayor gravedad de los delitos de una misma especie. Nuestra legislación impone la pena capital á todo homicidio voluntario; pero el filósofo encuentra notable diferencia entre homicidio y homicidio: el asesinato es homicidio, pero su crimen no puede compararse con el que en medio del calor de una revuelta, con el que provocado mata á un hombre, aunque la ley aplique á los dos igual castigo; allí hay homicidio y traición, cálculo y deliberación: en el otro un arrebatocriminal de las pasiones; pero no malicia, no perversidad del corazón: aquel hiera una víctima indefensa; este combate y lo mismo puede ser el muerto,

que el matador. Todavía pierde gran fuerza la impresión que produce el número de individuos acusados de homicidio, al descender á la casilla de los acusados por heridas y contusiones (185), sétima parte próximamente de los que lo fueron por iguales motivos en la aud. de Albacete (1,244); de aquellos 18 sufrieron por condena, presidio á África, 13 peninsular, 23 correccional, 1 destierro, 59 cárcel, 9 prisión sufrida, 3 multa. 32 reducción pecuniaria, 9 aperchimiento y 28 fueron absueltos.

La moral pública tiene pocos delitos de que lamentarse: los acusados por incontinencia y otros escusos de esta especie resultan muy pocos, y solo 2 de ellos sufrieron la condena de presidio á África.

Hemos recorrido ligeramente los delitos contra las personas, comparado el número de los acusados por ellos con los que lo fueron en la aud. de Albacete en el mismo periodo; ahora descendemos naturalmente á hacer la misma comparación entre las prov. de Cataluña con el fin de hallar el punto en que la propensión á este género de delitos es mayor, y analizar las causas en que tal resultado se apoya.

El mínimo de los delitos de homicidio y de heridas se encuentra en la prov. de Gerona 4 por cada 8,922,917 hab., y el máximo en la de Lérida 1 por 3,068,204; apareciendo en la de Barcelona 1 á 5,393,573 y en la de Tarragona 1 á 4,577,981. Pero si nos detenemos á inquirir donde ha sido mayor la gravedad de estos delitos, los encontramos en esta última prov. que presenta la proporción entre los penados y los delitos de 3,118 á 1, y la menor en Gerona 7,333 á 1, resultando en Lérida con 4,653 á 1 y Barcelona con 4,488 á 1.

No es difícil encontrar la causa de ambos resultados. La prov. de Lérida da mayor número de acusados y de delitos, porque es mayor en ella la falta de trabajo, nacida por ser en ella la prov. de la ant. Cataluña la mas pobre; no por que carece de cultivo la ind. fabríl; el comercio es nulo porque carece de litoral, y la aspereza del terreno hace muy difíciles las comunicaciones interiores; posee tierras fértiles y ricas en casi toda su estension; pero los esfuerzos del agricultor son menos recompensados que en las otras prov. porque faltan canales de riego. La prov. de Lérida sería tan moral ó mas que las otras desde el momento que las igualase en riqueza á las espediese, y las iguala á cesada tan pronto como el proyecto del canal de Urgel se llevar á efecto y se mejoran los caminos: favorezca el Gobierno ambos proyectos y hará un beneficio á la humanidad, á la moralidad (*). De otra naturaleza son los motivos que constituyeron la prov. de Tarragona como la mas dura en la perpetración de los delitos contra las personas. En ningún punto de la guerra civil lleva consigo, que en la parte en que la prov. de Tarragona confina con las de Castellón y con la llamada tierra Baja de Aragón; allí un pueblo se decía por la delenda del trono de Isabel II, y su inmediato por la causa de D. Carlos: los unos y los otros abrazaron su partido diferente con todo el entusiasmo que los catalanes suelen hacerlo, y sus odios y persecuciones eran de muerte. De tanto encarnizamiento necesariamente habian de resultar agravios de suma trascendencia, y venganzas no

(*) Tenemos la satisfacción de anunciar, que los Sees. D. Jaime Curiola, D. José Salamancá y marques de Remisa han presentado á S. M. una esposicion razonada, para llevar adelante este importantísimo proyecto. Mucho deseamos que venzan todas las dificultades y que la prov. de Lérida vea por fin realizado un canal que tanto le interesa.

tables que satisfacer; y de aquí el numero mayor proporcional de homicidios en aquella prov. Nos queda el consuelo de que esta causa accidental desaparecerá, y que Tarragona lo mismo que es la prov. que menos acusados presenta a excepción de la de Gerona, será tambien la que dé á los delitos, en que desgraciadamente ocurre, menor gravedad.

Ya dejamos indicado que es menor en la aud. de Cataluña el número de delitos contra las cosas que contra las personas, si bien con la notable circunstancia de ser ya en este territorio marcado este escaso como en la parte de la monarquía que llevamos examinada. Ni tampoco son muchos los acusados por delitos contra las cosas, ni presentan aquel grado de malicia refinada, que es lo que indudablemente causa mayor horror en todo género de crimenes.

El número de acusados por robos, hurtos y estafas en todo el año 1843 sube á 238, mucho menos de la mitad de los que por iguales delitos fueron acusados en el mismo periodo en la aud. de Albacete (356). El número de robos calificados, ó propiamente dichos, no excede del máximo de 43, número igual á los acusados que fueron penados al presidio de Africa con retención (1), y al mismo tierro sin aquella circunstancia (17); y decimos que no puede exceder, y que es mas que probable no llegue á aquel guarismo, porque sabido es que tambien se castiga con las espresadas penas á los que cometen hurtos simples y reinviden con frecuencia en el mismo delito: No fue tan consolador el cuadro que en la aud. de Albacete examinamos, porque el número de los condenados allí al presidio de Africa fueron 33, 13 con retención y 20 sin esta circunstancia agravante; y tambien fue excesivamente mayor el número de los que en esta última aud. resultaron acusados por hurtos y estafas, pues que los condenados á presidio peninsular llegaron á 97, á correccional 401, 2 á destierro, siendo solo 3½ el número de absueltos; al paso que estos en la aud. de Barcelona fueron 64, 20 los condenados á presidio peninsular, 6½ á correccional y 4 á destierro.

Los acusados por delito de incendio son 13, pero de ellos resultaron absueltos 10, condenado á cárcel y 2 aperchidos, de donde puede deducirse que los incendios debieron ser casuales, y que solo 3 de los acusados tuvieron contra si alguna presunción de culpabilidad, no nacida de deliberacion manifiesta, sino de descuido mas ó menos criminal. En la aud. de Albacete los acusados fueron mas (34), y los delitos perpetrados y de gravedad, pues á 1 se impuso la pena de presidio, y á 6 peninsular, y á igual número correccional.

El contrabando es mas frecuente en Cataluña que en el terr. de la aud. de Albacete: runque si se atiende á la diferencia de la pobl., á la estension de costas de ambos terr., y á que el primero disfruta de una larga frontera con la reino de Francia, y el segundo carece de este requisito; la comparación aun en este delito resultara en favor de Cataluña, en cuya audiencia los acusados de contrabando fueron 142, siendo 141 en la aud. de Albacete.

Para poder entrar á inquirir en cual de las 4 prov. de Cataluña se observa mayor propensión á los delitos contra las cosas: nos es indispensable intercalar aquí el estado siguiente que hemos sacado de la estadística criminal publicada en 1840 por el ilustrado Sr. D. Manuel Guiliams Galiano, ministro del Tribunal Especial de las Ordenes, sin embargo de hallarnos persuadidos que el lugar mas propio para su colocacion, seria el tratar del examen de la criminalidad de Cataluña en el periodo de 1831 al 1843. Nos vemos precisados á hacerlo así porque los datos oficiales del Gobierno no descienden á fijar por prov. el número de delitos cometidos en cada especie.

ESTADO que manifiesta las causas despachadas en la audiencia de Barcelona en el año de 1843.

PROVINCIAS.	Partidos judiciales.	Homicidios.	Heridas.	Robos.	Contrabando.	Conspiracion.	Infanticidio.	Conato de envenenamiento.	Mala conducta.	Jeros delitos.	Total de causas.
Barcelona	46	38	49	92	»	2	»	»	»	216	397
Gerona	6	45	13	43	40	»	4	»	»	400	452
Lérida	8	24	27	36	34	»	»	4	»	66	183
Tarragona	8	25	32	53	24	8	»	»	»	72	214
	36	402	121	194	68	40	4	4	»	454	954

PROVINCIA.	TARRAGONA	LÉRIDA.	GERONA.	BARCELONA.	Poblacion.	De los homicidios.	De las heridas.	De los robos.	Del contrabando.	Delinc. de conssp.	De los infanticidios.	Envenenamientos.	Delitos mas leves.	Total de causa p. prov.	Total de id. de la audiencia
					Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.	Acusados. Penados.
	233,177 224 159	151,322 303 278	214,150 216 476	442,373 519 368	0'00040 á 1'14160 0'07921 á 0'07322 0'15723 á 0'10328	0'00016 á 0'06944 0'07921 á 0'07322 0'10526 á 0'08523	0'00048 á 0'08914 0'08914 á 0'06019 0'11852 á 0'07386	0'00024 á 0'14881 0'08019 á 0'07726 0'15789 á 0'25000	0'00023 á 0'10714 0'14224 á 0'04630 0'14191 á 0'05682	0'00003 á 0'00385 0'00385 á 0'00654	» » »	» » »	0'00049 á 0'04618 0'04618 á 0'06699	0'00090 á 0'06493 0'06493 á 0'07926	» » »

Por el cálculo proporcional que antecede se ve que el máximo de delitos de robos se halla en la prov. de Lérida 0'00024 por 4 hab., y el mínimo en la de Gerona 0'00006 á 1, resultando en Barcelona de 0'00024 á 4 y en Tarragona 0'00023 á 4.

El estado número 4 presenta la proporción de las penas con la pobl., los acusados y los penados: de él resulta que las penas mayores están con las menores como 0'198 á 1; remitimos á nuestros lectores al art. Alcabate aud. para que recuerden las causas que nos obligaron á la calificación de penas en mayores y menores; y en las razones que tuvimos para no comprender en la primera clase sino las de muerte, presidio á Africa con retención ó sin ella, y las de presidio peninsular. Siguiendo en el examen analítico de la proporción de las penas con la pobl., los acusados y penados, se observa

que la pena de muerte se ha impuesto á 4 por 401, 422'200 hab, por 136'200 acusados y por 93'100 penados; la de presidio á Africa con retención á 4 por 80'095'000 hab.; por 97'077 acusados, por 71'615 penados y por 4 de Africa simple á 4 por 17,647'830 hab., por 24'389 acusados y por 43'779 penados; á presidio peninsular á 4 por 13,600'285 hab, por 46'388 acusados y por 42'091 penados etc.

Las diferentes reflexiones que llevamos hechas sobre el total de la criminalidad en el terr., las comparaciones y proporciones presentadas, nos excusaron detenernos mas en esta parte del art.; y pasamos á ocuparnos del progreso ascendente ó descendente que desde el año 1834 hasta el 1843 ha tenido la criminalidad en el terr. de la audiencia de Barcelona, á cuyo fin presentamos el siguiente

CAUSAS.	AÑOS.									
	1834	1836	1837	1838	1839	1840	1841	1842	1843	
Homicidio.	401	436	59	58	444	439	461	443	402	
Heridas.	488	403	80	403	478	446	318	327	421	
Robos.	327	208	165	473	239	275	404	483	494	
Contrabando.	»	1	»	1	3	223	315	360	68	
Conspiracion.	56	9	4	4	2	2	408	42	40	
Infanticidio.	1	3	»	2	2	9	6	7	4	
Envenenamiento.	»	»	4	7	1	4	2	»	»	
Otros delitos.	4,147	344	324	486	291	420	537	882	454	
PFNAS.										
Muerte.	4	No consta.	7	42	22	46	20	35	40	
Africa con retencion.	6	»	»	»	4	34	66	100	43	
Africa.	42	»	153	498	215	217	245	422	59	
Peninsular.	424	»	»	»	»	»	»	»	498	
Correcional.	69	»	»	»	81	52	269	494	298	
Cárcel.	2	»	24	23	84	52	269	494	298	
Otras menores.	4,202	»	333	299	482	489	985	1,104	270	
TOTAL DE										
Causas.	4,820	804	659	651	830	4,328	4,854	2,244	951	
Penas.	4,459	No consta.	549	532	804	808	4,585	2,152	855	
Acusados.	4,820	»	684	694	1,054	938	1,892	2,573	4,262	
Penados.	4,529	»	596	590	913	834	4,644	2,231	»	

Nos presenta el estado que precede la historia de la criminalidad en una década completa, sin otra escepcion que el año 1835, cuyas noticias á pesar de las diligencias practicadas no nos ha sido posible reunir; pero los sucesos ocurridos en la nacion durante aquel periodo impiden estender la comparacion mas alla de los 4 últimos años. Presentamos á pesar de esto el resultado de los otros para corroborar lo que tantas veces hemos dicho al hablar de la estadística en general; que es la ciencia de los hechos, pero tan importante, tan fiel narradora, tan verdadera en sus consecuencias, que mas aun que la historia enseña y manifiesta cuales han sido las vicisitudes que las naciones experimentaron, y la influencia que aquellas hayan podido tener en el ramo administrativo á que la estadística se refiere.

A los pocos dias de la muerte de D. Fernando VII principian á levantarse en Cataluña partidas de descontentos; pero sin tremolar bandera alguna, hasta los primeros meses del año de 1834. Como la esperiencia ha demostrado en todas las guerras civiles, en el mismo momento desaparecieron los crímenes comunes de aquellos puntos en que la accion de las autoridades constituidas no podia obrar directamente; el robo, el incendio, el asesinato, las violencias de todo género recibian la santificación del espíritu de partido, y un premio por sus bárbaros atentados quien debiera purgar en el cadalso los vicios de su corazón corrompido, el poder judicial era ineficaz, porque los opositos partidarios ocupaban el terreno donde el delito se habia cometido; porque el perpetrador se acogia á las banderas enemigas, eludiendo así la vigilancia de los defensores de la ley; y fue necesario para conservar la seguridad personal y la propiedad estender grandemente las atribuciones del que mandaba la fuerza armada. De aqui la inseguridad que ofrecen los datos que arroja la estadística de 1834, y mas aun los de los 3e, 4o, 5o, 38 y 39, en los cuales todas aquellas circunstancias se agravaban, para poder juzgar por ellos de la criminalidad de Cataluña, solo apelando á cálculos aproximados no menos arriesgados que difíciles de formar, pudiera tener lugar la comparacion de los datos estadísticos de 1834 con cualquiera de los 4 últimos años. Empero las noticias reunidas en aquel las juzgamos bastantes para asegurar, sin temor de incurrir en la nota de ligeros, que la criminalidad de aquel año de 1834, que en los de 1840, 41, 42 y 43. No será mucho atendido el estado en que el pais se hallaba en el año de 1834, aumentar un tercio de causas á las que aparecen sustentadas, y en tal caso el número de aquellas ascenderá á 2,427, cuando en el de 1832 que es el máximo de criminalidad en los 4 últimos años, llegaron solo á 2,214. No aparece igual proporcion entre los acusados de ambas épocas, incidente que podia hacer creer poco considerada nuestra proposicion; porque mal se podia decir ser mayor la criminalidad en el año 1834 que en el año 42, cuando el número de acusados en este último, despues de añadir al 1.º la tercera parte por razon de las circunstancias, le escede en 151; pero este resultado no altera la verdad del hecho; que el número de delitos perpetrados en 1834 fue mayor, lo acredita el número mayor de causas en él despachadas; y el aparecer menor número de acusados proviene de las muchas causas que habia precision de sobre-seer por la imposibilidad de justificar los delitos y de prender los criminales que, como llevamos dicho, se refugiaban á las partidas carlistas.

Contra éndonos pues, en vista de las dificultades que dejamos anotadas, al exámen comparativo de la criminalidad en el terr. de la aud. terr. de Barcelona en los 4 últimos años, debemos observar: 1.º que esta ha ido en aumento desde el año 1830 al 42 inclusive de un modo sorprendente, no solo en el número de causas, sino en el de acusados, de penados, en los delitos y hasta en la gravedad de estos, como lo demuestran, tra claramente el respectivo número de penas mayores impuestas por los tribunales; y 2.º que en el año 1833 hubo un cambio tan satisfactorio en la moralidad del pueblo catalan, que el número de causas en él despachadas esceden poco á los dos tercios de las despachadas en 1840, pasa muy poco la mitad de las sustanciadas en 1844 y no mucho tampoco el tercio de las que se vieron en 1842. Casi el mismo resultado se advierte en los delitos, principalmente en los de infanticidio, envenenamiento y robos; y en la gravedad de aquellos, deducida de la clase de las penas impuestas; solo 40 fueron condenados á pena de muerte, habiéndose impuesto

igual condena á 16 en el año 40, á 20 en el 41, y á 35 en el 42; 13 sufrieron la pena de presidio á Africa, con retencion, siendo 34 á quienes se impuso igual castigo en 1840, 66 en 41 y 100 en 42; la misma proporcion se observa en las demas penas. Las causas del aumento progresivo de la criminalidad en los 3 primeros años son palpables y de todos conocidas; conforme se ha ido alejando la época de la guerra civil, la accion de la justicia ha sido mas expedita, y crímenes, que yacian ocultos por las azarosas circunstancias que habian transcurrido, se persiguieron con actividad y seprehendieron los criminales que al abrigo de las banderas carlistas habian eludido la vindicta pública: despues de la guerra quedaron ociosos muchos individuos, porque relajadas sus costumbres con la licencia de la vida anterior, les era duro dedicarse otra vez á ganar el sustento con el sudor de su rostro; tambien han contribuido mucho á este incremento de criminalidad las repetidas reyertas políticas que en varios sentidos experimentó la Cataluña en aquellos años. No nos es tan fácil hallar la razon del repentino cambio que en la moralidad de los catalanes se observa en el año 1843, deseáramos conocerla, nos complaceriamos en trasmitirla á nuestros lectores, porque nada mas satisfactorio que dar á conocer los motivos que tan feliz mudanza ocasionan en los pueblos; pero ya que esto no nos sea posible nos complacemos en ver el cuadro hallaqué que acabamos de examinar, y que no dudamos sabrán enriquecer los catalanes en los años sucesivos.

Pasamos á esponer las causas generales que en concepto de la aud. terr. influyeron en la criminalidad en el periodo á que los datos estadísticos que hemos presentado se refieren. El delito del robo, dice la junta gubernativa, es el que se comete mas frecuentemente, con la diferencia de que en la c. de Barcelona y pobl. fabriles, lo suele ir acompañado de atentados contra las personas, al paso que en los pueblos agricolas y especialmente los sit. en la montaña, donde las partidas carlistas han ejercido su poder, se ven frecuentemente caracterizados con actos de barbarie, que se desnaturalizan en el ant. Principado, antes que se desarrollara en su suelo la guerra civil.

Prender á los ciudadanos y conducidos por los montes; encerrarlos en tenebrosas cuevas para exigirles crecidas sumas haciéndoles experimentar inhumanos tratamientos basta haber conseguido su pago, son excesos que repetidos con frecuencia durante aquel periodo, siguen todavia cometiéndose, especialmente en la parte del terr. lindante con la vecina Francia, donde se abrigan los delinquentes atravesando los ásperos desiertos que les ofrece el Pirineo. De aqui la inseguridad de muchos pueblos, y la azarosa posicion de los propietarios que habitan las casas solares; y nace tambien de esta misma causa el terror de que aquellos se ven dominados, y que imposibilitando el descubrimiento de los criminales, dá por resultado la impunidad y la continuacion lamentable de tan horribles excesos.

La verdadera causa de estos delitos, el manantial fecundo de estos robos; así en las pobl. agricolas como en las fabriles, la constituyen indudablemente la vagancia y desmoralizacion, fruto amargo de las disensiones civiles, pues facilmente se comprende, que los que bajo la sombra de cualquier color politico han convertido durante algunos años su trabajo ordinario en una vida licenciosa invadiendo la propiedad ajena, y entregándose á diferentes excesos que las circunstancias impidieron castigar; no abandonan facilmente tan funestos hábitos.

Contribuye á dar mayor pábulo á semejantes vicios el prodigioso aumento de cafés, cafetines y boligones que existen en casi todos los pueblos, que no pudiendo notoriamente subsistir con una ganancia adquirida por medios licitos y regulares, deben convertirse en focos de vicio donde concertándose los malvados para cometer toda clase de delitos; aseguran el éxito de sus empresas y mantienen en continua alarma á los pacíficos ciudadanos.

Aunque las leyes penales pueden ejercer un grado de influencia en la extirpacion de aquellos vicios y delitos; pues siempre es favorable á este intento el ejemplo de los castigos, justa y oportunamente impuestos; su accion reparadora es sin embargo muy lenta, tanto que apenas se distinguen sus efectos, cuando la inmoralidad y el hábito de delinquir ha echado tan profundas raíces; sin embargo seria muy útil, sin perjuicio de las providencias gubernativas, y de la vigilancia

que compete á la policía, el establecimiento de casas de corrección montadas con los medios oportunos para mejorar las costumbres y neutralizar la marcada tendencia de muchos á delinquir; castigándolos ó corrigiéndolos desde los primeros pasos segun, el grado de malicia que hubiesen alcanzado.

Otro motivo que abra anchurosos sendas á los atentados contra la propiedad agrícola, es el hábito contraído en el terr. de entrometerse en los montes, campos y viñedos, sustrayendo de ellos los frutos, y destruyendo los bosques y arbolados. Obsérvese en casi todos los pueblos, que desde una edad á muy tierna acostumbran los padres á obligar á sus hijos á ir á los bosques ajenos á cortar leña y traerla á sus casas; se fomenta así el hábito de dilapidaciones, y se progresa hasta talar los bosques y arbolados, cualquiera que sea su estado, habiendo así dado ocasion á que los propietarios los conviertan en viñedos, de tal forma que faltan las leñas, particularmente en pais llano, donde han tomado un peculiar excesivo que no es dado poder satisfacer al pobre jornalero y otras familias desafortunadas.

La represion de este delito pende tanto de los propietarios, como del Gobierno; los primeros asociándose para la reciproca proteccion de sus intereses, con el establecimiento de guardas, y otras medidas que permite la ley; y el segundo, por medio de la competente policia rural y la fijacion de procedimientos especiales para el conocimiento de los delitos que afectan la seguridad de los frutos del campo, bosques y arbolados, pues los trámites comunes y ordinarios son ineficaces, tratándose de excesos que, solo castigados ó corregidos con brevedad, particularmente en las épocas de la recolección de las cosechas, dieran el favorable resultado, de ponerlas á cubierto de la rapiña, ó de las llamas, como á las veces acontece.

La falta de instruccion pública se deja conocer por la circunstancia de ser mas frecuentes, allí donde es menor, los actos de violencia contra las personas.

Creo la junta gubernativa lo mismo que nosotros creemos, y no puedo dudarse que, generalizando la instruccion primaria, y procurando que las escuelas y establecimientos de esta clase, contasen como uno de los principales deberes, la enseñanza de los principios religiosos, cimentado el sistema de aquellos, sobre la buena moralidad, se conseguirá suavizar las costumbres, introducir hábitos de respeto á las personas y á las propiedades, y destruir por fin las inclinaciones funestas que han dejado impresas en los pueblos las convulsiones y trastornos de que son victimas hace algunos años.

Influye notablemente en la perpetracion de los delitos contra las personas, la impunidad de muchos de ellos, impunidad que en muchos casos atribuye la junta gubernativa á los alc. de los pueblos, á quienes incumbe la formacion de las primeras diligencias, sin que hasta en á evitar este mal las repeli las órdenes y circulares del tribunal. Pero no puede atribuirse este vicio á complicitad de aquellos funcionarios en los delitos, ni á menor celo, porque estos quedan justamente reprimidos con el castigo de los delinquentes, y porque la seguridad personal y la propiedad quedan afianzadas de un modo conveniente; de otro género son los motivos que originan tan fatal resultado, dignos de tomarse en cuenta, y capaces en las mas de las veces de escusar completamente á los alc. La ignorancia, el temor (no infundado) y la imposibilidad ó grave dificultad cuando menos, de atender simultáneamente á negocios gubernativos, administrativos ó judiciales, y la dura leccion que ofrecen sangrientas venganzas, ejercidas contra algunos de aquellos funcionarios, son causas poderosas para que dejándose de averiguar los delitos, consigan sus autores la impunidad, y cobren nuevo aliento para cometer mas horribles atentados.

No es fácil proponer el medio bastante á cortar este mal, la creacion de otros tantos funcionarios públicos, como pueblos existen, para que garantidos con la representacion que el titulo de funcionario de justicia habia de darles, y conociendo de la legislacion sustituyesen á los alc. en la sustanciacion de las primeras diligencias en los expedientes criminales aumentaría notablemente el presupuesto del Estado sin que por esto (en nuestro concepto) se evitase el inconveniente que dejamos indicado. Forzados á residir los nuevos funcionarios que se nombrasen en pueblos demasiado chicos, necesariamente se verian obligados á contraer relaciones que les embarrasasen el desempeño de su cargo, y serian al cabo de pocos

dias el blanco, como actualmente lo son los alc., de la venganza de los criminales, de sus paniaguados y personas reaccionadas. El vicio que en los alc. se advierte, proviene mas que de otra cosa de la falta de fuerzas así físicas como moral para llenar sus funciones con la energia que debieran, y repeler las violencias con que se los amenaza.

Contribuye tambien á la mayor criminalidad el conocimiento reciproco que han adquirido los criminal. del modo de conducirse, el cual les sugiere medios para combinar los crímenes, asegurar su ejecucion, y alguna vez hasta para defenderse judicialmente. Con frecuencia se observa aislarse los reos á la prueba de coartada, contando con justificarla, particularmente en plenario. Nuestra legislacion no permite detener á los testigos de coartada hasta concluido el procedimiento criminal como se verificaba antiguamente en Cataluña; sin embargo, la seguridad pública reclama que se introduzcan algunas reglas que garanticen la buena condicion de los testigos.

Hemos presentado cuantos datos nos ha sido posible reunir para dar una idea la mas completa de la estadística criminal de la aud. de Barcelona: hemos examinado tambien y hecho diferentes reflexiones sobre las circunstancias especiales que influyen en puntos determinados en la perpetracion de diferentes delitos, y hemos recorrido aprovechándonos de la memoria presentada por la junta gubernativa; hemos recorrido ligeramente los motivos generales impulsivos del crimen y de los medios de neutralizar su pernicioso influjo. Nos queda el placer de repetir que á pesar de todo lo dicho, la criminalidad de Cataluña es menor que en casi la totalidad de las prov. de la monarquía, y que en la culta Francia; que no dudamos; mas, que estamos persuadidos que su progresion será descendente; así nos lo hacen presumir las notables palabras que usa el señor regente de la aud. de Barcelona al principio de la esposicion, con que eleva al Gobierno de S. M. los datos estadísticos de aquella aud., y que transcribimos como idea la mas preciosa para poder terminar este artículo.

«Después de los aciagos acontecimientos que han tenido lugar en el distrito jud. de esta aud., durante el pasado año de 1843, y cuando todavia se ostantan enconadas las pasiones y odios creados durante la sangrienta guerra civil que ha devastado el pais por espacio de 6 años, reproduciéndose de vez en cuando sus espantosos crímenes, difícil es presentar á la grandiosa obra de la estadística criminal datos y materiales, que por su carácter ó naturaleza puedan estimarse como precedentes para la mejora de la legislacion, pues suponiendo esta sociedad en estado normal, no puede asentarse sobre el efímero cimiento de excesos y crímenes nacidos de circunstancias que deberán naturalmente desaparecer á la sombra de una paz duradera y bajo la influencia de un gobierno ilustrado y justiciero.»

BARCELONA (prov. de): una de las cuatro en que moderadamente se ha subdividido el ant. Principado de Cataluña: en lo civil y administrativo es de primera clase: en lo jud. corresponde á la aud. terr. de su nombre; en lo militar forma una com. g. de las cuatro en que está dividido el terr. de la c. g. de Cataluña: en lo ecl. comprende casi en su totalidad el ob. de Barcelona. la mayor parte del de Vich y algunos pueblos del de Sisona. como son casi todos los del part. de Berga; y en lo marit. es Barcelona, cap. del tercio de su nombre; tiene los distr. de Badalona y Sitges, y comprende las prov. de Mataró, Taragona y Palamós.

La prov. de Barcelona sit. al NE. de la Peninsula, por entre los 41° 11' 13" long. N. y 42° 49' id. id.; y entre los 4° 56' lat. E. y los 5° 42' 41" id. id. delmeridiano de Madrid; confina al NE. con la de Gerona; al SE. con el Mediterráneo; al SO. con la de Tarragona, y al NO. con la de Lérida. El lim. occidental segun el real decreto de 30 de noviembre de 1833 en que se hizo la nueva division del terr. español, comienza en la desembocadura del r. Foix, y sigue por él hasta mas arriba de Llacuneta; desde aqui se encaminan por las montañas que vierten aguas al Gayá y al Noya, y por las que lo hacen á este último y al Segre, hasta llegar al Llobregós; en este punto, torciendo hacia el E., continúa por el curso de este r. hasta mas arriba de San Pasalás; y luego volviendo á torcer con direccion al N., pasa por el O. de Cardona á buscar el curso del Aiguallora, siguiendo él hasta la cumbre de la montaña de donde procede, siendo sus últimos pueblos Cabelas,

Castelloi de la Marca, Pontons, Bellprat, Argensola, Bocrnora, Monmáneu, Monfalcó, Vilamayor de Prats, Pujalt, Castellfolit, Calonja, Tortosa, Botxadors, Carrión, Aguiar, Sorba, Villardeny, San Feliu de Lluellas, Llitias y la Aspa ó Espar. El lin. N. empieza en este punto y sigue por la cresta de las montañas que dividen las aguas al *Segre y Llobregat*, y pasa próximamente por los colls ó puertos de Pendis, de Jou y de Tosa, siendo sus últimos pueblos Ntra. Sra. de Graso let, Bacoa, Rus y Castellat de Nuch. El lin. NE. principia cerca del coll de Tossa, y sigue por las montañas que vierten aguas al *Llobregat*, y hacia Ripoll, Olat, Sta. Coloma de Farnés y al santuario de San Marsal; desde aquí continúa por uno de los arroyuelos que desembocadura en el *Tordera*, y despues por este r., hasta su desembocadura en el mar, siendo sus últimos pueblos Pobla, Fontañana, Borrada, Boateila, Alps, Sorá, Montesquiu, Bola, Cabrera, San Andrés de Pruit, Rupi, San Juan de Fábregas, Balceles, Castañadell, Monsany, Gualba, Furiros, Ramitú, Fogás, Tordera, Palafolls y Margat. El lin. SE. es la costa del Mediterráneo desde el r. *Foix* hasta el *Tordera*. La mayor linea NS. que puede trazarse en la prov., esto es, desde el coll de Prendis sobre el pueblo de la Aspa ó Espar, hasta la desembocadura del r. *Foix*, ó desde Castellat de Nuch hasta la punta de Bolomir, entre Sitjes y la punta Terrosa, tiene 21 3/4 leg.; y la linea mayor que igualmente puede trazarse de E. á O., desde la desembocadura del r. *Tordera* hasta Monfalcó de Gros, mide unas 23 leg.; la superficie en leg. cuadradas puede calcularse en 20, si bien una rigurosa medicion trigonométrica daría sin duda algunas mas.

En la division terr. verificada por las Cortes en 1832, habianse dado diferentes lin. á esta prov., siendo sin duda mucho mas exactos los trazados para separarla de la prov. de Tarragona. En vez del r. *Foix* habianse fijado en las costas de Garraf, Plana de Jaques, cumbres llamadas el Puig de la Mola, y la sierra de Riás, todas las cuales sirven de divisoria de aguas al *Foix y Llobregat*, dejando para Tarragona el llano del Panadés, que se comparte ahora entre ambas prov. No habia sido tan acertada la fijacion de lin. hacia el N. puesto que Barcelona estendia su jurisd. á mucha parte del terr. concedido ahora á la prov. de Gerona, por lo que respecta á los valles que dan nacimiento al *Ter*, y á la de Lérida en los que alimentan el primitivo curso del *Segra*. Basta la inspeccion topográfica del pais para que, aun asi, corregido el anterior error, no deba admitirse como buena la circunscripcion actual, pues se reconoce desde luego la necesidad de la creacion de una 5.^a prov. en el ant. Principado, que comprenda en su mayor parte la liza del Pirineo, y los rios y

piolescos valles que en él se encuentran. Imposibilitados en la actualidad sus moradores de acudir cómoda y fácilmente á los mejores centros administrativos de Barcelona y Lérida, permanecen en un aislamiento fatal á sus intereses, y en estremo perjudicial para todo nación, que pierde cada dia terreno en los lin. que la separan de Francia, por carecer el pais inmediatamente de una autoridad protectora. El centro de la nueva prov., indicado por la naturaleza misma de las cosas, parece ser la Seo de Urgel, y la marca ó circunscripcion que debería estarle asignada, sería la parte alta de las prov. de Lérida y Barcelona; á saber: en la primera el valle de Aran; la conca de Tremp, la plana de Urgel y terr. de Solsona; y en la segunda el part. tud. de Berga y gran parte del terr. llamado Lluisanés.

En la subdivision del terr. por prefecturas, proyectada en 1808 por el Gobierno intruso: á virtud de la constitucion de Bayona, la prefectura de Barcelona, cuya superficie sería de 274, 3 leg. cuadradas de 20 al grado, tenia señalados sus confines del modo siguiente: el N. la prefectura de Lérida; sus limites el *Segre* desde la confluencia del *Siá* hasta el coll de Valdeobis; desde aqui los pueblos de Alinar, Vall de Perlas y Perlas; las vertientes meridionales del coll de Port, Sta. Maria de Josa, vertientes id. de la montaña de Cadis, coll de Tanque la Porta, coll de Pendis y coll de Jou. Al E. la prefectura de Gerona, por los pueblos de San Vicente de Rus, Castellat de Nuch, San Jaime de la Fontaña, Palmarola, Sta. Maria de Barreda, San Salvador de Guardiola, Salsellas, San Agustín, Perafita, San Martín del Blas, Olost, Otisid, San Feliu de Terrasola, Estañ, Rodos, Ferrerous, San Martín de costellas, Valdenou, Lobella, Casetas, Monteguas, y desde aqui el r. *Tordera*, hasta su desembocadura en el mar. Al S. el Mediterráneo. Al O. la prefectura de Tarragona, por el r. *Siá* desde su embocadura en el *Segre* hasta Montefalcó, y desde aqui por fuera de los pueblos de Vergós, Fresanet, Amorós, Castellnou, Alvarrels, Clariana, Castell de Queralt, la Llacuna, Torrella, Bleda, y desde aqui el r. *Foix* hasta su desembocadura en el mar. Nada mas decimos acerca de este proyecto de division del terr., puesto que no llegó á verificarse.

Se cuentan en la prov., tal como está constituida en el dia, 544 pobl., á saber: 4 c., 56 v., 357 l. y 127 ald., que forman el total de 389 ayunt., divididos en los 11 part. jud. que á continuacion mencionamos, cuyas capitales distan entre si y de las prov. limítrofes, las leg. que marca el siguiente estado. El número de ayunt. asignado á cada part. jud., su pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza se verán en el cuadro sinótico que despues del estado de dist. presentamos.

BARCELONA.

5 1/2	Arenys de Mar.													
16	43 1/2	Berga.												
4	5	13 1/2	Granollers.											
9	13 1/2	11 1/2	43	Igualada.										
9 1/2	8	7	8	4	Manresa.									
41	2	42	4	13	13	Mataró.								
2	8	43	6	43	7	6	San Feliu de Llobregat.							
4 1/2	7	40	44 1/2	4	8	4 1/2	Tarrasa.							
40 1/2	6	7	6 1/2	41	6 1/2	11	42 1/2	6 1/2	Vich.					
70	44	46	41	7	40	44 1/2	5 1/2	8	46 1/2	Villafrauca del Penedés.				
19 1/2	40	45	40	25	17	14	21	48	28	Gerona.				
25	28	47	28	43	48	30	23 1/2	22	27	21	40	Lérida.		
21	46	48	45	41	47	46	43	47	49	9	25	42 1/2	Tarragona.	
406	114	110	400	92	95	109	404	444	404	400	408	84	90	Madrid.

CEMBRO sinéptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha prov., su estadística municipal, y la que se refiere al veci-
plazo del ejército, con los menores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DE EJERCITO.				RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.			
	Núm. de ayuntamien- tos de que se componen	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Total.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Baptistas.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de 18 á 45 años.	Capd de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por partido.	Judicial.	Por vecino.	Por habitante.
				Contribu- yentes.	Capacidad	Por partido.														
Arenis de Mar.....	23	5784	25921	2739	132	3963	9730	23	45	92	23	107	4	1475	40	8	2326109	258	4109	4
Barcelona.....	44	31419	140310	6708	4095	7711	6708	41	45	73	13	71	4	7983	277	3	90613172	556	2146	24
Berga.....	57	5476	22250	2735	215	2950	9735	67	43	151	60	209	4	4367	43	6	3021094	283	22135	24
Granollers.....	28	4892	25615	3064	181	3245	3054	28	406	284	30	430	4	4157	56	7	3358745	774	47194	8
Igualada.....	60	8017	37922	3650	294	3944	3050	60	28	457	51	488	4	2458	77	4	4494063	548	46118	8
Manresa.....	43	7063	33246	3219	169	3388	3219	43	20	434	42	465	4	4891	63	5	4576848	678	437	23
Mañor.....	47	6837	34354	3103	169	3272	3103	47	48	89	47	97	4	2954	58	7	3736840	576	48109	26
San Felix de Llobregat.....	32	6075	29815	3309	162	3471	3309	33	26	432	33	431	4	4698	62	4	4256002	700	29142	21
Tarrasa.....	24	5944	27440	4122	262	4384	3192	24	20	400	24	418	4	4561	67	5	3579489	639	430	45
Vieba.....	60	8479	41568	8349	362	4704	4349	50	35	459	50	245	4	2365	76	4	6220328	754	26149	30
Viladrafranca.....	34	7689	37304	3355	151	3505	3163	34	20	400	34	444	4	2422	71	4	5423484	705	42145	43
	389	90789	455775	39122	2930	42052	39122	389	233	4279	374	4935	4	25934	803	4	62196214	652	21136	45

NOTA. La matrícula catastral, formada en 1842, de cuyos datos se ha hecho uso en este cuadro, así como en los de cada part. jud., no presenta el importe parcial de cada uno de los 3 ramos en que se subdivide la riqueza imp. de cada ayunt., cuyo total se limita á indicar; pero se clasifica en ella el total de la riqueza de la prov. del modo siguiente:
Riqueza territorial y pecuaria..... Rs. vn. 27.478.333
Id. desamortizada..... " 892.850
Id. industrial y zomercial..... " 5.298.050
Id. industrial y zomercial..... " 28.826.978

TOTAL..... Rs. vn. 62.196.214
Tampoco se estampó en dicha mat. cada el importe parcial, ni aun el total de las con-
tribuciones que paga cada ayunt., y solo se encuentra en ella un resumen general del
prod. total de las que se pagan en toda la prov., cuya clasificación es la siguiente:
Contribuciones generales que puedan considerarse como reparables al prorrateo de la
riqueza total de cada ayunt. y part. jud.
Cajastró..... Rs. vn. 4.603.322
Paja y utensilios, ordinaria y extraordinaria. 4.325.247

Subsilio de comercio..... 2.008.800
Agricultura y rondas volantes..... 798.391
Culto y clero..... 4.950.738... 43.907.133, que son.
2238 por 100 del total de la riqueza imp.; y salen á razon de 143 rs. 27 mrs. 6 cs. y
20 rs. 48 ms. por hab. La contr. de culto y clero salien á razon de 799 por 100 de la ri-
queza, 51 rs. 16 ms. por vec. y 40 rs. 28 ms. por hab.
Contribuciones especiales y pignudas por la c. de Barcelona exclusivamente:
Derecho de puertas..... Rs. vn. 40.171.588
Arbitrios municipales..... 4.402.886... 11.034.044, que son
6381 por 100 del total en que se regula la riqueza imp. de dicho c. y sale á razon de
420 rs. 15 ms. por vec. y 95 rs. 17 ms. y cuyo recargo pesa proporcionalmente sobre sus
moradores, y hacer subir la cuota proporcional de sus contrib. á 854 por 100 de la ri-
queza 504 rs. 8 ms. por vec. y 425 rs. 1 mrs. por hab.
TOTAL general de las contribuciones..... 25.354.487, ó sean
44'08 por 100 del total de la riqueza imp. de la prov., que salen á razon de 264 rs. por
vec. y 56 rs. 2 ms. por hab.

El clima de la prov. puede dividirse en tres zonas, muy marcadas: la costa, los valles de segundo orden, y el país de montaña. En la costa, ó orilla del mar, se goza de una temperatura suave igual y bastante alta, si se considera la latitud que antes hemos dejado apuntada: así es que crecen al aire libre los naranjos y hasta las palmeras, viviendo en continua primavera los hab. del part. de Mataró, una gran parte de los de Arenys, el Plá del Llobregat y los vec. de Sitges, Rivas y Villanueva. En los valles ó llanuras de segundo orden, como el Penedés y el Vallés, el clima es bastante frío por la inmediatez del Monserrat y Monseny: finalmente, la parte alta de la prov., comprendida entre los part. de Vich, Berga, Manresa y gran parte del de Igualada, es hasta rigoroso, por la inmediatez de las montañas, cubiertas casi siempre de nieve. Los vientos que reinan mas constantemente son el SE. ó la brisa de mar que, levantándose sobre las diez de la mañana, llega á los confines occidentales ó la parte baja de la prov. á las cuatro de la tarde, templando y suavizando el ambiente. El E. es casi siempre lluvioso, y fecundiza los manantiales del país: el N. y O. ó *terrat* son secos, y el primero frío, como de la parte del Pirineo.

La prov. de Barcelona es en su mayor parte montuosa, y sus montes mas importantes son ramificaciones del Pirineo. Esta circunstancia, el haber dado ya en el artículo de la audiencia una idea, aunque ligera, de las principales cordilleras que se hallan en el terr. catalán; y el haber de ocuparnos otra vez de su topografía así en el artículo de Cataluña, como el de Pirineos, son causas que nos impiden detenernos ahora a detallar la topografía de cada una de las alturas que se encuentran en la prov. de que tratamos, para evitar la repetición de que en otro caso no podríamos prescindir. Esto no obstante, haremos las cord. mas notables que la atraviesan, deteniéndonos en aquellos montes que por su importancia merezcan llamar mas bien nuestra atención, á fin de que ni sea este artículo demasiado estenso, ni contenga ciertos datos que hayamos de necesitar reproducir.

De las grandes ramificaciones del Pirineo se desgajan los montes mas importantes de la prov. El coll de Jou, y el de Pendis al N., y algunos al E. el coll de Soler, junto con los rasos de Peguera son los mas notables, puesto que, ademas de servir de limite, dan nacimiento al r. *Llobregat*, que, como de después veremos, corre en su totalidad por la prov. La altura de estos montes, calificadas en el país de Bajos Pirineos, es inferior al limite de las nieves permanentes, pudiéndose calcular en 2,500 á 2,900 varas sobre el nivel del mar, si se atiende á que la nieve solo se desampara unos 3 meses al año, cuando es templado; deritiéndose á fines de mayo, y blanqueando ya sus cimas en setiembre. En direccion NS y despidiéndose de los montes que se acaban de citar, particularmente desde el coll de Soler, sigue una cord. que separa la cuenca del Llobregat de la de Ter, pasando por San Bartolomé del Grao; y termina en el Grc de Monmany. Esta cord. se ve aqui cortada en una direccion oblicua por otra que naciendo en el coll de la Ganga (prov. de Gerona), atraviesa al NE. á SO. la de Barcelona, pasando por Monseny, Puig-gracias, San Llorens, Collidavi, Monserrat, internándose por el coll de Cabra á la prov. de Lérida, donde continua por los de Lilla, Prades, Monsar, la Figuera y acaba en el *Ebro*. De las vertientes del Monseny hacia la costa se despende otra cord. paralela á la misma costa, llamada de Ntra. Sra. del Corredó, que forma, por decirlo así, el inveriaículo donde gozan una deliciosa temperatura los pueblos ribereños. Esta cord. continua hasta las costas de Garraf, pasando por Collserolla, Tibi-dabo, San Pedro Mártir y montañas de Begas, si bien dando paso al desagüe del *Besós* y *Llobregat*. En la prov. toman fomento las alturas de Vallirana, que enlazándose luego con otras de la prov. de Tarragona, van á terminar en la mar. Son muy notables por su importancia trigonométrica la montaña de Monseny y la de Monserrat. La primera, sit. entre Vich, Gerona y Barcelona, forma parte de la gran cord. de la Figuera, y despues de pasado el valle que sirve de receptáculo á *Llobregat* por el O., y de dar direccion al Ter por el NE., se levanta entre ambos r. al grado de montaña de segundo orden, dividiéndose desde las Pomas de Marsella por los marineros que vienen de Francia. La direccion de su cresta es de N. á S., y ocupa en diferentes sentidos el terreno que media desde Ntra. Sra. del Coll, sobre el Ter, hasta San Celoni, y de su cumbre salen diferentes

arroyos que se pierden en la llanura de Gerona. Su punto mas elevado es el Turon de la Loma, á 2 horas al O. de Arbucias cuya pobl. corresponde ya á la prov. de Cerona, y su pico mas al N. se halla á los 44° 28' 48" lat. N., y á los 6° 0' 38" long. E. La cumbre de esta elevada montaña está casi siempre cubierta de nieve, y esto contribuye á los frios que se sienten en Barcelona, á pesar de ser aquel clima tan templado, siempre que reinan en invierno los vientos del N. Sus faldas se hallan pobladas de l. ald. y cas. que la tienen cultivada hasta un tercio de su altura, y desde alli arriba la cubren espesos bosques y arboledas hasta la cima, compuesta de peñascos y rocas: el abeto, cuya madera es excelente para la construcción de buques, es uno de los árboles que decoran esta montaña, abundante de minerales, en especial oro y plata, según se cree ordinariamente, y de esquistos mármoles. Todos sus barrancos brotan manantiales de buena agua; en los valles que forman sus estribos, nacen con direccion al S. el r. *Tornera* y otros arroyos que se reunen, y con declival N. varios riach. que se pierden en el Ter, y á su pie una fuente notable, cuyas aguas se precipitan de una altura de 160 varas, á cuyo salto llaman los naturales Saito de Gualba, por hallarse muy cerca de aquel sitio una pobl. de este nombre; la fuente forma una balsa muy profunda, de la cual se refieren mil vulgaridades. En toda la estension de la montaña, que pasa de 10 horas, no se hallan mas que dos caminos principales que la atraviesan y algunas pequeñas verdades: el primero es el de Vich, que pasa por el coll de Zornagast, coll de Bruch, Espinellas, donde se divide en 2, uno que se dirige á Gerona y otro á Hostalrich. El segundo camino viene desde Vich á Villadrau, cortando el que desde Espinellas baja á Arbucias y sigue por el Pla de Arenas hasta Sta. Coloma. Desde Villadrau hay un sendero, atravesando el coll de Bruch de Riol, que pasa por San Marsal, en donde se divide en 2; el uno con direccion á Arbucias, y el otro pasando por la mitad de la falda de la principal altura de Monseny acaba en San Celoni. De Arbucias salen diferentes senderos que la atraviesan en todas direcciones. Ninguno de estos caminos admite carruages, y la mayor parte de ellos pueden con facilidad hacerse infranqueables, por ser el terreno asperísimo, particularmente su parte oriental. La montaña de Monserrat, mas bien que por su elevacion, es célebre por su admirable estructura, y por la forma particular que presenta en la prodigiosa configuración de los picos y rocas, que la componen: no hay otra igual en el universo; y las únicas que se le asemejan algo en cuanto á su estructura, son las montañas de la isla de Ntra. Sra. de Monserrat en las Antillas. Hállase sit. el famoso monte de que tratamos, á los 41° 36' 15" lat. N., 5° 31' 48" long. E. muy cerca de la industriosa v. de Esparraguera, en la márg. der. del r. *Llobregat*, á 3 leg. E. de Igualada, 3 S. de Manresa, y 7 ONO. de Barcelona; á la izq. de la carretera que desde Madrid conduce á Barcelona por Zaragoza. Separada de los demas montes que casi pudieran competir con ella en elevacion; forman su gran molé de 8 leg. de circunferencia rocas cónicas, altísimas y escarpadas, que cierran su circuito, dejando solo algunas pequeñas entradas angostas y difíciles. A la mitad de su falda, y con exposicion al E. se encuentra la igl. del suprimido monast. de benedictinos, donde se venera la famosa imagen de la Madre de Dios, con el mismo título del monte, hallada casualmente, según se cree, por unos pastores en el año 880; y subiendo á la cumbre, que con respecto alveo del *Llobregat* tiene por la parte de la cueva donde está la capilla de Ntra. Sra. (distinta del monast.) 1,354 1/2 varas castellanas, se hallan ermitas, unas construidas en las concavidades de las peñas, y otras en las mismas cimas; las cuales antes de la supresion de dicho monast. eran habitadas por hombres desengañados del mundo, llamados eremitas; á quienes la filosofia cristiana detenia en aquella solitaria mansion: los mantenía el mismo monast.; y bien podia considerárseles como una resena de los ant. solitarios de la Palestina y de otras partes. Las pirámides que se elevan de su gran molé desde 20 á 150 pies de altura, se componen de piedras calizas, redondas, cenicientas, rojas, amarillas, pardas y de color de carne, unidas y conglutinadas entre sí con un betun natural; y la materia de que la montaña está formada, es de piedras redondeadas, calizas, de diferentes colores, conglutinadas con tierra caliza, amarilla y algo de arena, hallándose tambien muchas pedras areniscas y cuarzos

blagos redondeados, venados de rojo, con piedra de toque, encapado todo en la brecha. Mirada de léjos la montaña, parece enteramente desnuda y sin rastro de vegetación, mas con la proximidad va tomando un aspecto risueño: su parte baja es de tierra fértil para trigo y vino, y donde no está cultivada crecen mil clases de árboles, arbustos y plantas; siendo sus principales el pino, madroño, dos especies de encinas de hojas lisas, encina coccinifera, 3 diferentes enebros, alaternoides, philyrea, celtis emerus, tomillo, hupleorum salicis, folio, brezo; romero: espigazo, abrotán etc. En la cima de la montaña se halla el Trébol; y el esmalz de Andalucía y de Bilbao, lo que prueba que esta planta es propia así de los países fríos, como de los calientes. Hay por fin, bosquecillos de árboles, siempre verdes, y plantas aromáticas de todas especies; siendo sensible que entre las muchas preciosidades que en la guerra de la Independencia consumieron las llamas, fuese una de ellas la famosa biblioteca del monast. en donde se hallaba un libro manuscrito que contenia mas de 700 especies de plantas que se hallan en esta montaña, cuyo trabajo era el resultado del constante estudio de aquellos monjes en distintas épocas, particularmente de los que estaban encargados de la botica del mismo conv. Desde el pico superior de la montaña se descubre un vasto y delicioso horizonte hasta las islas Baleares, limitado al E. y S. por el Mediterráneo, y al SO. y N. por los montes de Valencia, Aragón y Pirineos, con los cuales se enlaza Monserrat por la serie de colinas que lo rodean, recreándose la vista con la multitud de variados objetos que contrastan en tan dilatado panorama. Los caminos que conducen al santuario, desde Barcelona, son 2, y ambos empiezan poco antes de llegar al l. de Collbató, str. al pie del monte. Por el de la izquierda, dirigiéndose hacia una casa llamada Massana, sevá en coche, y dando vuelta á la montaña por las faldas de la parte de Tramontana, se emplean 6 horas en la subida: en este camino desembocan los de Igualada, Manresa y Monistrol. Por el de la der., que es de herradura, se sube á caballo; y tomando el cerro ó lomo de la parte meridional, se llega en 5 horas al santuario. Muchos mas detalles pudiéramos dar, así de este magnífico templo, como de la extraña montaña en que se encuentra; pero por no hacer demasiado largo este art., los reservamos para cuando publiquemos el especial de Monserrat (V.). Otra maravilla encierra la prov., que si bien debiera mencionarse en su descripción mineralógica, merece tambien lugar entre la de las montañas. Queremos hablar de la enorme masa ó peñasco macizo de sal gema de Cardona, homogénea y desnuda de cualquiera otra materia, y apostada al aire libre, formando un monte de 400 á 500 pies sobre el niv. del r. Cardener en aquel punto, y como 4 leg. de circuito. Esta prodigiosa montaña, única en Europa, cuya profundidad no puede conocerse, ha dado una grande celebridad á la v., cerca de la cual está str., no solo por la escelencia del mineral, blanquísimo y hermoso que le constituye, si bien se encuentran algunos pedazos rojos, sino tambien por las preciosas vistas ó cambiantes del iris que forman sus laderas cristalizadas, al bañarlas el sol en su salida. La sal se arranca con picos, como el mármol, y los escultores del país hacen de ella altarcitos, templetas, imágenes, cruces, saleros y otras curiosidades, que son transparentes como el cristal, si bien la humedad de la atmósfera la perjudica.

Los valles que principalmente hay en la prov. son, el Pla de Barcelona, que se estiende desde el r. Besós al llobregat, la costa del mar de Blanes, llamada la Maresma, que corresponde tambien á la prov. de Gerona, el Vallés, el valle de Rivas, y el Panadés.

En quanto á bosques, debe tenerse presente que predominan en todo el part. de Berga, parte occidental del de Manresa, y respectiva oriental de Vich, así como en todo el Monsony. Solo se explotan para el carboneo y poquísimo para la construcción, sin esceputa la local, pues no hay posibilidad de extraer las maderas.

Los r. que fecundizan la prov. y nacen dentro de ella por las cuencas de montañas que hemos mencionado, son el Llobregat, el Besós y el Tordera. El 1.º, que es sin duda el mas importante de los 3, nace en el extremo NE. del part. de Berga á los 42º 20' 54" lat. N. y á los 5º 36' 51" long. E.; sus numerosas fuentes brotan en una masía ó granja llamada Hespitalot, del térm. y á 1/4 de hora mas abajo de la pobl. de

Castellar de Nuch, en las faldas del coll de Jou y Tosas. Su curso, al principio hacia el O. por espacio leg. y 1/2, baja en direccion NS. hasta Monserrat, donde se angosta al tener que salvar la valla que lo opone este monte y la cord. de Coll-Davi: vuelve luego á tomar su anchura natural, dirigiéndose desde el NG. al SE., desembocando en el mediterráneo al SO. y corta dist. del monte de Monjuich, junto á Cardener, después de un curso de 33 leg. Por su der. recibe el Bascaran ó Bascaren que procede de Basá, el Paguera, Madrona, Metxé que baja de Berga, el Abiá, el Caserras, Balceren y el Ruidor; luego el Cardener, bastante caudaloso, mas abajo de Manresa, el cual ha recibido ya por sus afluentes el Rui Negre, Saló, Senús, y el importante de la Aguadora que sirve de lim. á esta prov. y á la de Lérida; mas abajo del Cardener recibe tambien por la der. el Gall, Margarell, Mayans y Bellver en Monistrol, y después el arroyo de Abreva. Es su afluente á la vez por la der. la Noya, que nace en la Fosid de Olla, en S. Martín Sasgavolas, en la parte occidental de la prov., bajando de N. á S., cambia luego hacia el NE., y va á unirse al Llobregat en el punto de Martorell, después de haber bañado las v. de Igualada y Capelladas; por último recibe un arroyo en S. Vicente dels Horts, y otro en Sta. Coloma de Aerbello. Los afluentes del Llobregat por su izquierda son de tanta importancia como los que acabamos de enumerar; son el Merdansol en la Baells; el Est ó Marlés que nace cerca de Borrada, se dirige al SO. y desagua en el Llobregat frente á Marolas, después de un curso de 40 leg.; el Gabarresa que tiene su origen al E., mas arriba de Salceles, recibe el Estañ y el Rio Sech y con el anterior son los mas considerables de esta parte; el Calders, el Nespres ó Mura, el Rellinas, el Bacarías, la riera de las Arenas y otra en Molins de Rey. El curso del Llobregat es perenne, si bien en la estacion calurosa llega á disminuir estremadamente la cantidad de sus aguas. Arrastra en su corriente crecidas moles de arena, dejando depósitos y levantando el nivel de su alveo de un modo asombroso; pues que, corriendo por una cuenca en su mayor parte de formacion pizarrosa, y cultivada esmeradamente en sus orillas la vid, que forma la principal riqueza agrícola del país, las lluvias lavan las pendientes que tienen inclinacion al N., acarreado á su cíuce inmensas cantidades de arena. El número de sus puentes es 18, de piedra y mampostería, á saber: uno en Castellar de Nuch, 4 en la Pobl. de Lillet, y los de Baells, Padret, Obiols, Gironella, Puigricó, Balceren, Sellent, Cabrianas, Navarrels, Vilamora, Castellbell, Monistrol, Martorell, y por último el famoso de Molins de Rey, con 15 arcos de piedra, 400 varas de largo y la suficiente anchura para 2 coches de frente, quedando por ambos lados bastante capacidad para la gente de á pié y acémilas. El puente de la v. de Martorell, es el que los hab. llaman del Diablo, compuesto de 3 arcos, el del centro muy elevado: sirve para un camino de herradura, y es tan antiguo que se supone construido por los cartagineses en tiempo de Aníbal. Tiene ademas el Llobregat varios puentes de madera y 2 barcas, una en Olesa y otra en San Roy, pudiendo vadearse por infinitos puentes, segun la estacion. Tambien sus afluentes tienen varios puentes: el Cardener, al unirse con el Aguadora se pasa por un puente en Cardona, y luego por dos, uno mayor que el otro, en Manresa. La Noya tiene un puente moderno en Martorell. El Besós, otro de los r. nombrados, renne las aguas de toda la cuenca del Vallés, teniendo su principal origen en la Cañada del Congost, adonde vierten sus aguas las faldas occidentales del Monsony, y las orientales de Puig-gracios, corriendo por Valldeu, y la Blanca, Garriga, Granollers, Mounaló, hasta Monaldá. Se lo unen por la der. las aguas que vienen de Gualba, Molins, Parets, Sennant y Ripolllet, y por la izquierda el riach. Coidet, que tiene su nacimiento debajo de la ermita de Ntra. Sra. del Corredó, y se une al Congost cerca de Monaldó: es considerado comunmente este riach. por el verdadero Besós; pero este nombre lo toma con mas particularidad cerca de Moncada, donde se verifica la reunion de todos sus afluentes. Con esta denominacion, salvando el cord. de Ntra. Señora del Corredó por entre el cast. de Moncada y el coll de Tapinas, entra en el llano de Barcelona, donde desagua en el Mediterráneo á 4 leg. E. de la c. de este nombre. Tiene muy poca agua unas veces, otras ninguna, y hay ocasiones en que sus fuertes é impetuosas avenidas causan daños de consideracion en los terrenos de sus márg. carecen de puentes, si bien en el afluente Congost se están cons-

tuyendo algunos por pasar en su dirección el camino de Vich.

Uno de los afluentes del Besòs por su der. es el r. *Tenes*, al cual van a parar las aguas del Rusiñol; este riach. merece que se le escriba sobre las particularidades que encierra. Hallase en el part. jud. de Granollers, térm. de Riells, a 7 leg. de Barcelona, un santuario llamado San Miguel del Fay, digno de la atención del viajero por su estraordinaria estructura, que suponen alguna vez antes palacio ó quinta de los condes de dicha c. Tuvo origen la fundación de esta ermita de haberse encontrado en aquel lugar una imagen de unos 2 palmos de alto, que pareció de San Miguel Arcángel, bajo cuya piadosa creencia se conserva y venera en el pequeño altar mayor del templo. La invención de la imagen se supone ser antiquísima, y haber dado motivo á que se erigiese en aquel sitio un monasterio de monjas benedictinas, del mismo instituto que las de San Pedro de las Puellas de Barcelona, las cuales permanecieron allí largo tiempo, hasta que la experiencia hizo ver que no era propia para unas religiosas aquella mansion solitaria y peligrosa; no quedando ya mas que algunos vestigios del ant. edificio del monasterio, inmediatos á la ermita, los cuales han dado sin duda apoyo á la creencia de que suponen que allí existió un palacio de los condes de Barcelona. La ermita sit. en la concavidad de una roca de las montañas que se llaman de Fay, forma una perfecta nave de 22 pasos de largo, comprendido el presbiterio, 16 de ancho, contando el hueco de los altares colaterales, y unos 16 palmos de elevación, bien que la hacen desigual las prominencias de la roca que le sirve de bóveda. La ermita, pues, no es otra cosa que una concavidad natural de la misma roca, de modo que el arte no tuvo que hacer otra cosa sino construir una pared que cerrase el largo de aquella gran nave, abriendo en ella una puerta y dos ventanas por donde se recibe la luz. El mencionado Rusiñol corre por encima de la ermita; y sus aguas al despeñarse de aquella altura, forman con su impetuosidad natural, delante del templo, una magnífica cascada en figura de arco, que permite pasearse por debajo sin incomodidad ni peligro, y disfrutar, sin mojarse, del maravilloso aspecto de la cascada, que contrasta admirablemente con la severidad de la gruta. Segun refieren algunos historiadores, los romanos llamaban *Specus mirabilis*, á esta hermosa cascada, la cual tiene á su inmediación otra, mucho mayor que ella, y en la que á la vez se precipita el agua con gran violencia. Desde lejos es tambien magnífico el aspecto de estas cascadas, especialmente cuando son heridas de los rayos del sol. El Rusiñol, despues de despeñado por estas rocas, se junta con otro r., al cual se incorpora tambien un riach. que pasa por el pie de la ermita, y de la casa construída para habitación del ecl. que cuida de ella; corriendo despues todas estas aguas con el nombre de r. *Tenes* á incorporarse al Besòs, como hemos dicho. Se cree ordinariamente que las aguas del Rusiñol tiene la virtud petrificante; pero lo que produce las petrificaciones, mas bien incrustaciones, de San Miguel del Fay, son las varias fuentes que nacen en las inmediaciones, algunas de ellas muy cerca de la ermita, destilando y fluyendo unas con mas otras con menos abundancia, y entregando todos sus raudales al r. En estas fuentes se poren ramas de arboles, pedazos de madera, y otras cosas de varias especies, que en muy breve tiempo se cubren de una costra de piedra que toma perfectamente la misma figura que ellas, lo cual es una mera incrustación, pudiendo servir estos objetos de adorno en los gabinetes de historia natural. Supuesto que las aguas que llevan los jugos lapidicos, no solo contienen partículas sumamente menudas de tierra, sino tambien una materia viscosa y gelatinosa, que forma dichos jugos, la petrificación ó incrustación es mayor y menor, y mas pronta ó tarda, segun la abundancia ó escasez de aquellas materias, cuya calidad influye muchísimo para formar la naturaleza de las piedras, ó es una de las principales causas de su diversidad. La costra que forman las aguas de San Miguel del Fay es de la naturaleza de la piedra caliza, siendo estraordinaria la brevedad con que se incrustan los cuerpos expuestos á su acción, pues bastan muy poco dias para hallarse enteramente incrustado un palo ó rama de algun árbol. Es cierta que al principio es debil y blanda la costra, formando una materia semejante al mortero, que aunque algo mas fina y sólida, puede desmenuzarse entre los dedos; pero luego toma consistencia.

Y se hace una piedra caliza, fuerte y tenaz, que conserva constantemente la figura que ha tomado, convirtiéndose el cuerpo y sustancia que le sirvió de molde, y que fue la base ó sedimento donde fijaron las aguas sus partículas viscosas de tierra, ó su jugo lapidico. Una piedra herroquina ó de cualquiera otra especie, expuesta á las aguas de las fuentes de que tratamos, se cubren con una prontitud maravillosa, de una capa blanca de materia caliza; y como son tantas aquellas fuentes que tienen jugos lapidicos á la inmediación de la ermita de San Miguel, y que reparten por las tierras sus raudales, incrustan las piedras por donde fluyen de modo que al romper la costra caliza que las cubre, se ve que lo interior es de otra especie de piedra. Obsérvase tambien que muchas de las piedras por donde pasan las aguas, tienen distintas figuras, mas ó menos irregulares, lo que procede de haberse incrustado polvones de tierra, ó bien troncos y ramas de arboles ú otros cuerpos. Como prueba convincente de la brevedad con que se hacen estas incrustaciones, puede citarse, que una rama de un árbol se petrifica enteramente antes de que sus hojas pierdan el verdor que tenían antes de su inmercion en el agua. Para concluir lo relativo á San Miguel del Fay, diremos, que hay tambien alla una Peña abierta, en cuya rendija se ha construído una escalera, por la cual se comunicaban antes, por privilegio especial, los habitantes del obispado de Vich con los de Barcelona, y ya llegando á tanto la industria de los tragineros, que para trasportar los vinos de Riells, Bigas, y otros pueblos inmediatos, suben los pellejos por medio de un torno á la cima de aquella sierra, y alli espersen las caballerías para cargarlos, ahorrando $\frac{1}{2}$ leg. de camino.

El Tordera, que nace de las vertientes meridionales del Monsey, es el tercer r. que en su totalidad discurre por la provincia, sirviéndola de limite con la de Gerona en el último tercio de su curso, bañando los pueblos de Palau Tordera, San Celoni, Tordera, y desagüando en el mar al E. de Malgrat en un cabo que lleva el mismo nombre del r. Recibe por la izq. todos sus afluentes, y el mas considerable es el arroyo de Sta. Coloma en la prov. de Gerona; no tiene puente alguno notable, si bien sobre la poblacion de Tordera en la carrera de Francia se va á construir uno colgado. Baña tambien la prov. el Ter, r. mas importante que el Llobregat, pero que solo la riega en una corta zona en San Quirse de Besora, sigue por Torrelló, Manlleu, Roda y sale de la prov. por entre San y Carós, volviendo á internarse en la de Gerona. En su curso por la de Barcelona, recoge las aguas de los riachs. Surreix, San Martin Sascepors, y Burri por la der.; y por la izq. el Ges, con otros varios de menos importancia. Cuenta sobre su alveo varios puentes, entre ellos el de San Quirse de Besora. Manlleu y el muy notable de Roda, por la estraordinaria elevación y amplitud de uno de sus ojos. Las aguas de todos los r. nombrados son muy aprovechadas por los hab. ribereños, ya para el riego, ya como fuerza motriz de una infinidad de molinos, fábricas de papel, lana y algodón; de suerte que algunos de estos r. tales como la Noya, afluente del Llobregat; y el Ripollat, que lo es del Besòs, no ven perdida una gota. Su poca ó caudal no permite canales de navegación, pero algunos de riego. El Llobregat cuenta dos, uno que va desde Balcoerón á Maresa en un espacio de 4 leg. y riega buena porción de terreno, y otro llamado canal de la Infanta Carlota, que toma sus aguas algo mas arriba de Molins de Rey, y riega los térm. de este pueblo, de Sta. Cruz de Olorde, San Felu de Llobregat, San Juan Despi, Cornellá, Hospitalet y Sans. Es el art. de Barcelona, part. jud., volveremos á tratar de este canal, así como del llamado Aqueña ó Rech-Condal, de unos 3 leg. de estension. Toma este sus aguas del r. Besòs, dentro del térm. de Moncada á 1 $\frac{1}{2}$ leg. de Barcelona; riega el mismo térm. de Moncada, San Andrés de Palomar, San Martin de Provensal, y entra en la c. Otras acequias de menor nombradía y estension sangran el curso de los r. con infinidad de presas, azudes ó pexeras, como dicen en el pais. De los varios pensamientos que pueden adoptarse para regar porciones de terreno de mas ó menos estension, únicamente dos han obtenido la autorización del Gobierno: uno es para otro canal por la orilla der. del r. Llobregat, con la idea de fertilizar los terrenos de San Vicente y San Joan, para el otro proyecto se han hecho algunos trabajos preliminares. En el otro debería ser de grande estension, pues la idea es

derjario del r. Ter, y comprender en su desarrollo toda la llanura de Vich.

La real Junta de gobierno del comercio del Principado de Cataluña, ansiosa de las grandes ventajas que puede proporcionar á la agricultura y á las artes el hallazgo de aguas comprimidas, sacadas del seno de la tierra por medio de la sonda del fontanero, y queriendo introducir en aquel país un nuevo manual de riqueza por medio de las fuentes ascendentes, ó sean pozos artesianos (*), en vista del buen resultado obtenido por la profundidad dada á algunos pozos de Barcelona, que apenas tenían agua anteriormente, comisionó á París en 1830 una persona para que indagase quanto costarian los instrumentos necesarios para taladrar los terrenos con dicho objeto, y aun hizo venir un dependiente de la casa de un famoso fontanero de aquella cap. á fin de que indicase el parage mas á propósito para buscar aguas ascendentes. Reconoció el terreno por el fontanero, señaló las Cors de Sarriá, lugarcillo del part. jud. de Barcelona, y se habria ya entonces practicado el taladro, si las vicisitudes políticas de aquella época no hubiesen impedido la correspondencia con Francia. Construidas posteriormente todas las herramientas y preparados los demas utensilios bajo la dirección del digno profesor de Maquinaria D. Hilarión Bordege y, por los artistas D. José Espluga, padre é hijo, se principió el taladro á principios de 1834 bajo el cuidado del primero de dichos señores, y se profundizó hasta la dist. de 300 pies. Tiene el pozo hasta los 60 pies, 4 pulgadas de diámetro; de 60 á 250, 6 pulgadas; y de 250 á 300, 5 pulgadas. El terreno que se pasó fue bastante semejante en toda su estension, escepto la primera capa vegetal que está mezclada de arcilla con grande cantidad de fragmentos pizarrosos, emanados probablemente de la sucesiva destruccion de las masas pizarrosas de los montes inmediatos; esta capa tiene unos 6 pies de espesor. Lo demas es arcilla mezclada con mayor ó menor cantidad de arena, habiéndose pasado un fragmento pizarroso de 3 pies de espesor que parece trasportarlo. El agua se halla á los 94 1/2 pies de profundidad, siguiendo siempre lleno de este liquido todo lo demas que se fue horadando hasta los 300 pies en que se dejó la obra. El pozo contiene por consiguiente una cantidad de agua de 205 4/2 pies, dividida en dos cilindros, de los cuales el inferior tiene 50 pie. de altura y 5 pulgadas de diámetro en su base, y el otro 150 1/2 pies de altura y 6 pulgadas de diámetro: de aqui se sigue que los 50 pies inferiores contienen 41,783 14/18 pulgadas cúbicas de agua, y los 155 1/2 pies del otro cilindro 52,784 4/7 pulgadas cúbicas que suman algo mas de 37 pies cúbicos de agua. En este estado se suspendieron los labores del pozo, sepándolo con una losa: pero descubrióse otra vez en la tarde del día 13 de agosto del mismo año 1834, el Sr. Bordege, acompañado del Dr. D. Pedro Vieta, hicieron las observaciones siguientes: primera, sonada el agua, se halló su nivel á los 94 1/2 pies de profundidad bajo la superficie del terreno: segunda, la temperatura del agua se hallaba á los 16° R.: tercera, el fondo del pozo se halló á la misma profundidad de 300 pies, en que se habia dejado: cuarta, en una hora sacaron 24 tubos de agua que dio en medida la cantidad de 137,783 pies, equivalente á la que dan 4 plumas de agua de Barcelona con corta diferencia en el mismo tiempo: quinta, no obstante esta extraccion de agua, el nivel no bajó de 94 1/2 pies, y sondado el fondo del pozo, se encontró de la misma profundidad de 300 pies: sexta, al día siguiente los peones habian sacado 144 tubos de agua 482,698 pies cúbicos, con cuya operacion el nivel del agua habia descendido 13 pies, ó lo que es lo mismo, se halló á la altura de 137 1/2: despues sacaron en 2 horas 37 tubos, iguales á 21,399 pies cúbicos de agua, y con esta extraccion descendió el nivel 2 1/2 pies: sétima, sondado despues el pozo, se halló el fondo á 219 pies de profundidad, es decir, se habian cegado 81 pies en aquel día: octava, antes de retirarse, quisieron experimentar dichos señores el modo con que el pozo iba llenándose para volver á su ant. nivel, y notando por minutos lo que subia, vieron que era con velocidad retardada, aunque no pudieron observar si era unifor-

mente retardada: novena, al siguiente día el agua se hallaba como en el primero á los 94 1/2 pies de profundidad. Sacaron en una hora 24 tubos de agua, y el nivel descendió 10 1/2 pies poniéndose á 405: acabada la operacion, se sondó el fondo del pozo y se halló á 210 pies, habiéndose cegado 9. Estas observaciones se consideraron suficientes para sacar algunas deducciones útiles, y quizás algun desengaño en cuanto á la eleccion del terreno que se escogiera para hacer el ensayo del pozo, y se le cubrió otra vez con la losa, sin que esta haya vuelto á levantarse.

Tampoco faltan en la prov. aguas minerales, cuyos saludables efectos son bien conocidos en el país. En la clase de salinotermales se cuentan las de Caldas de Estrach ó Caldetas, y las de Caldas de Monbny. Las primeras se hallan debajo de la igl. del pueblo marít. de aquel nombre, dist. 1 1/2 leg. de Mataró y 5 1/4 de Barcelona, y el edificio es bastante bien proporcionado. El agua clara, inodora, de un sabor amargo casi imperceptible, está á la temperatura de 32 á 33° Reaumur, y contiene carbonato cálcico, cloridrato cálcico, sulfato cálcico, cloruro sódico, y se le sospecha el carbonato y el cloridrato magnésico. Estos baños son muy concurridos; y 1/2 leg. mas al E., en la misma carretera, 1/4 de hora dist. de Arenys de Mar, y 1/2 leg. de Caldetas hay otros que lo son tambien llamados de Titus, casi de la misma naturaleza que aquellos, y solo en la temperatura habrá alguna pequeña diferencia. Los de Caldas de Monbny, de los de mas fama en España por sus maravillosos efectos, conocidos y celebrados ya por los romanos, se hallan dentro de la v. del mismo nombre, á 5 leg. de Barcelona y 1/4 de Mataró, al estremo de la comarca del Vallés. Los manantiales mas notables de aguas minerales de esta v. de Caldas, son las fuentes que llaman del Leon de la Canaleta y de las Cubellas; y todas á que son abundantísimas, se hallan en la misma pluma. Ademas de estos manantiales publicares hay diferentes conductos que van á varias casas particulares de baños, y son en bastante número. Todos estos establecimientos cuyo caudal de agua es de unas 170 plumas continúas, estan muy bien servidos, y los bañistas hallan un hospedaje que nada les deja que desear. Segun el analisis que ha hecho de las aguas su médico director D. Ignacio Graells, su temperatura, medida con el termómetro de Reaumur, es en la fuente del Leon de—de 55 á 56°; en la Canaleta de—54°; y en las Cubelles de—de 51°; en el Caño del Hospital de—52°, y en los demas establecimientos siguientes para cada 2 pie. cúbicos de agua mineral; aire atmosférico 85 pulgadas cúbicas; agua carboníca 240, 38 lit.; cloruro sódico 841 granos; sulfato sódico 53 granos; sulfato cálcico 24, 5 granos; carbonato sódico 21 granos; carbonato cálcico 42, 5 granos; sílice 65 granos; alúmina 11 granos; materia orgánica 7 granos, y cloruro cálcico cantidad apreciable. Apenas tiene olor ni sabor notable; cuocen las legumbres, disuelven el jabon y sirven para todos los usos económicos; son muy limpias, claras, transparentes, y conservan mucho tiempo estas propiedades, aunque dejan luego algunas incrustaciones en los conductos y depósitos. Tienen una ligera untuosidad que se percibe tomando el baño; su peso es poco mas que el agua destilada cuando se la deja enfriar hasta igualar las temperaturas. Se usan en bebida, baño, chorro y estufa; y segun la temperatura á que se emplean, tienen propiedades medicinales diferentes; cuando está en moderado son emolientes, y pueden curar las afecciones que proceden de irritacion; en una temperatura mas alta son escitantes y aprovechan en las afecciones que son efecto de atonia; promueven sudores, y son utilísimas para los dolores reumáticos, para las afecciones escrofulosas y erupciones de la piel retroplusas, y para otras varias enfermedades. Como ferruginosas se cuentan en la prov. el agua de la Font del Xirof, Font Grege, Gaha, Llorens, Moncada, San Pedro Martir y Villamayor. Las aguas de la Font del Xirof, ó sea den Axarraf, nombre del ant. poseedor de la casa y tierras donde se hallan, fluyen de un manantial que hay en un cerro á 1 leg. corta de Barcelona; son frias, abundantes, y depositan mucha cantidad de óxido amarillo de hierro: no se ha determinado su composicion, pero como las demas de su clase, de que hablaremos, son tónicas, aperitivas, sobre todo astringentes, y muy saludables en afecciones que dependen de inercia y debilidad de los órganos. Convienen, pues, en las flores blancas, en hemorragias virulentas, en afecciones resultantes de quartanas, en obstrucciones de visceras, en

(*) Llámase así, estos pozos por creerse generalmente que en las inmediaciones de Arras, cap. del ant. país de Artois, en Francia, fue el primer punto en que se hizo el descubrimiento de las fuentes ascendentes: si bien hay historiadores que aseguran hallarse establecidos esta practica en el fondo del Asia desde tiempo inmemorial.

San Cristóbal, donde principia la costa de Garraf, y es la playa ó fondeadero de Villanueva de Sitjes, que se aparta del mar una milla, sit. en un alto: en esta playa no hay fondeadero para abrigarse de vientos del segundo y tercer cuadrante. Desde la punta de San Cristóbal se eleva la costa, toda de montañas altas con muchos escarpados al mar, cuya estension de 7 1/2 millas al E. es lo que se llama costa de Garraf. En ella hay algunas calas, y lo mas principal es la v. de Sitjes, dist. 3 3/4 millas de la punta de San Cristóbal, con abrigo de vientos del O. al resguardo del cabo de los Grills, que es el occidental de la ensenada; pero solo frecuentan este fondeadero las embarcaciones del comercio de la costa. Por detras de las montañas de la costa de Garraf se elevan mucho mas las de Ntra. Sra. de Monserrat, de que hicimos estensa mencion, tendidas de EO., las cuales han servido y servirán de mucho reconocimiento á los navegantes; debiendo saber, que su picacho mas superior, que está en la mediania de la montaña, corre por enfiliacion al N. 40° E. de Villanueva; al N. 4° O. de la v. de Sitjes, y al N. 47° O. de Monjuich. En la misma costa de Garraf, cerca de 5 1/2 millas de la punta de San Cristóbal, está la punta Terrosa, que es bien alta y la mas saliente de toda la costa, y despues hay una caletilla para embarcaciones pequeñas, llamada Cala Morisca. Casi al fin de la costa alta se encuentra la torre de vigia de Garraf, y despues entra la de Castell de Fells, que toma el nombre de un pequeño fuerte dist. 3 millas de dicha torre, y hay algunas casas inmediatas. Desde Castell de Fells continúa al E. doblando para el N. la playa que se dice del Llobregat, con algunas lagunas, sin poblado, dist. poco mas de 8 millas, donde desemboca el r. del mismo nombre, en cuya punta hay una torre que sirve de marca para conocerla, por ser tierra muy rasa toda esta parte. Doblada la punta del r., sigue la playa al N. 20° E. dist. 3 3/4 millas hasta la c. de Barcelona, bien conocida, aunque sea de 40 leg. á la mar por la montaña de Monjuich, sit. á la orilla, inmediata á la parte occidental de la c., elevado sobre la mar 735 pies, sobre la cual está el famoso cast. del mismo nombre, que hace todavía mas visible el monte. Aique, viniendo de mar en fuera, reconocido Monjuich, para saber donde se está, se atenderá á que corre por enfiliacion al S. 50° 40' O. de la linterna del muelle; al N. 41° 40' E. del r. *Llobregat*; al N. 60° 30' E. de Castell de Fells, y al N. 58° 40' E. de la torre de Garraf. Del muelle y puertos de Barcelona, ya hemos ofrecido tratar en el art. de la c. de este nombre. Desde Barcelona continúa la costa hacia la marina, al N. 32° E., dist. 7 1/2 millas, en que hay un muellezuelo con un fuerte derruido nombrado de Mongat, elevado sobre el nivel del mar 498 pies, que puede verse en tiempos claros á dist. de 45 millas. Antes de llegar á lo como 1 1/2 millas se encuentra á la orilla del mar la v. de Badalona, y antes de ella 3 1/2 millas queda el r. *Besòs*, del cual sale un placer de arena con poca agua, dist. como dos cables. A la parte del E. de Barcelona se ve la montaña de Monsey, de mucha altura y agradable vista: está tierra adentro, y para saber de la mar dónde se halla, se atenderá á que corre por enfiliacion al N. 76° O. del pueblo de Lloret, y al N. 35° O. del de Canet. Al E. del citado cast. está el pueblo y playa de Mongat, corriendo la costa al N. 35° E. como 2/3 de milla: en la playa de dicho pueblo y su costa inmediata, á un cable de dist. á tierra, se encuentran 4 brazas de fondo, y á 1/2 milla hay de 6 á 7 brazas, todo arena, excepto NS. con el cast, que de 40 á 50 brazas de tierra el fondo es piedra, pero á un cable de dist. es arena. Se puede fondear, aunque sin abrigo, por 4, 5, 6 y 7 brazas en toda la playa y su costa inmediata, menos NS. con el cast. próximo á tierra, por ser el fondo piedra. De 1 á 3 millas á la mar el fondo es fango y las anclas agarran bien, si se quiere fondear sin abrigo. Desde la citada playa de Mongat corre la costa baja para Alella y Masnou al N. 40° E., dist. 2 millas con fondo de 5 á 6 brazas arena á 1/2 milla de dist. á tierra, pero sin abrigo. A la parte de E. de Masnou 1/2 milla, hay un banco de arena que se estiende hasta mas al E. de la rambla de Tayá, que tiene una milla de E. á O., y 1/2 ó poco mas de N. á S. Se conoce que se está al O. del bajo, cuando la igl. de Masnou demore al N., y el punto superior del Monte San Mateo, que es alto y largo con una ermita en su cumbre, al NNE. puede pasar sin peligro por la parte de tierra del bajo, embarcaciones que calen 20 pies ó menos de agua, estando NS. con dicha igl., á

menos de 1/2 milla de tierra por fondo de 5 brazas, y navegando en direcci on de la costa. Para zafarse por la parte de afuera, hallandose NS. con dicha igl., á mas de una milla de dist., se ha de navegar en la direcci on de la costa, pasando por fondo de 3, 6 ó 7 brazas. Viniendo de la parte del E., se conocerá que se está al principio del bajo, cuando el punto mas alto del monte San Mateo demore al N., y la igl. de Masnou al N. 50° O.; y para zafarse se tomarán las mismas precauciones que viniendo de la parte del O. El bajo viene 4 brazas de agua, excepto la parte comprendida delante de la rambla de Tayá, que tiene de 3 á 3 1/2 brazas de fondo. Pueden fondear algo abrigadas embarcaciones de poco porte á la parte de tierra del bajo, con vientos fuertes del SE. al SO. Cuando reinan los vientos fuertes del segundo cuadrante, el bajo es peligroso, porque la mar rompe mucho, y se eleva considerablemente; pero en tiempos bonancibles es engañoso, por caer prontamente en fondo de 4 y 3 brazas, sin dar tiempo á las embarcaciones de mucho porte el maniobrar para evitarlo: de modo que en 1811 encalló una fragata inglesa, y en 1823 otra francesa, á mas de guerra. De 6, 7 ú 8 brazas de fondo, para mar adentro en toda la costa de este pueblo y su inmediato, á 1, 2 y 3 millas de dist., hay de 10, 20 y 30 brazas de fondo fango, buen tendero, aunque sin abrigo, por agarrar bien las anclas; de manera, que se han aguatado varias veces fondeados con vientos fuertes del segundo y tercer cuadrantes, navios y fragatas de guerra á 1 1/2 ó 2 millas de tierra. Desde Masnou hasta Premiá corre la costa al N. 75° E., dist. 1 1/2 milla, todo playa, y con fondo de 2 brazas de piedra de 15 á 30 brazas de dist. á tierra, hasta la de 1, 2 y 3 cables que se encuentran 2 1/2 á 4 brazas de fondo arena, y así sucesivamente; pudiéndose fondear sin peligro por 4, 5 y 6 brazas en toda esta costa, á dist. de 3 á 4 cables, por ser el fondo arena, y á 1, 2 y 3 millas se hallan 40, 20 y 30 brazas de fondo fango. Desde Premiá corre la costa á loe 80° del primer cuadrante, dist. 2 millas hasta Vilasar, todo playa, y á la mitad hay una gran piedra inmediata á tierra, llamada la Ballena. En toda la playa de Vilasar y su costa inmediata se encuentran 2 1/2 brazas de fondo sobre arena, á un cable de dist. á tierra, y 4 brazas de 2 á 3 cables, pudiéndose fondear por 40, 20 ó 30 brazas fango á la dist. de 1 á 3 millas. Al E. de Vilasar 4 1/2 millas se encuentra la c. de Matarró en la orilla del mar. Aqui, si se hubiese de ir por algun accidente, no obstante de ser playa descubierta, será necesario tener cuidado al fondear en la inmediacion á tierra, porque hay una cord. de piedras en figura circular, que sale desde la playa por la parte del E. y finaliza en la del O., dejando desta parte solo un canalizo para embarcaciones de poco porte, que fondean á la parte de tierra de estas piedras, y quedan algo resguardadas de las mareas gruesas de los vientos del golfo. Los que provisionalmente fueren á esta playa, bastará guarden la precaucion de fondear á una milla al S. de la c. y estarán libres de todo peligro. Corre desde Matarró al N. 65° 30' E. la costa baja de playa á la marina, cerca de 14 millas de dist. en donde está la v. de Calletas; pero antes se encuentran las de Calletas, Arenys de Mar y Canet, todas en la playa, sin fondeadero ni resguardo alguno. Al S. de Arenys de Mar, dist. como de una milla, hay una restinga de piedras tendida de E. á O. con 6 brazas de fondo. Desde Calletas sigue un pedazo de playa al N. 20° N. dist. 6 millas, en que está la punta de la Tordeva, sit. por lat. 44° 39' 00" y long. 9° 5' 30"; pero antes se hallan las v. de Pineda y Malgrat, las últimas de la prov. por esta parte, y un poco mas arriba de la de Malgrat el r. *Tordera*, cuya desembocadura en el mar es el fin de la costa de Levante de la prov. Las pobl. que hay en la costa partiendo desde el r. *Foir*, son: Cubelles, Villanueva y Geltrú, Sitjes, Castell de Fells, Gabá, Vilabertrives, Vilanueva de Gerdau, Badalona, Mongat (barrio de Tiana), Cans, Prat, Barcelona, Badalona, Mongat (barrio de Tiana), Masnou, Premiá de Baix, Vilasar de Baix, Matarró, Caldas de Estrach ó Caldetas, Arenys de Mar, Canet, San Pol, Calletas, Pineda y Malgrat. La simple enumeracion de estos 21 pueblos en una linea da 22 leg. sin contar los demas que están á la vista, indica cuan poblada se halla la costa de la prov. de que tratamos.

Sus prod. si bien acreditada una cultura adelantada y bien entendida, no bastan á cubrir las necesidades de sus hab., á excepci on del cultivo de la viña. Asia, que las frondosas huertas del Pla de Llobregat, Pla de Barcelona, Vich, Bages y Matarró, con otras de menos nombrada, sur-

ten de sabrosas frutas y hortalizas las cap. de part. á que estan mas inmediatas. Cosechase toda especie de cereales; pero en tan corta cantidad que apenas basta para una cuarta parte de la pobl. sien. p. w. tributaria de las del resto de España, y en v. bada, aceites, almendra, algarroba, y son curadas, pesca salada, arroz, nara, y li artículos en mucha abundancia. Solo el t. rante de vinos de pasto, apreciados en r. t. por no ser tan licorosos como los de aque. La importancia de esta prod. agricola, y el esquisito cuidado con que los labradores espician sus viñedos, dan al pais el aspecto mas delicioso y pintoresco, pues todos los montes y cerros mas escarpados, en cuanto lo permite el clima en su altura respectiva, véanse coronados hasta la cima de frondosas vides, que parece imposible pueda allí plantar y cuidar la mano del hombre. La exportacion de este art. se verifica, primero al interior para proveer á los hab. del Pirineo; despues por el puerto de Barcelona á Andalucía y las Américas, siendo este el principal art. de cambio con aquellas regiones. Es muy notable observacion, que los vinos roscados al N. de Barcelona, deben consumirse en el pais, y en el Pirineo, donde mejoran de calidad, pero no llevarlos hacia el S., que por el contrario se echan á perder. No sucede asi con los que se cosechan hacia el S. de Barcelona, y prov. de Tarragona, pues mejoran á su paso por el Ecuador. La malvasia da Sitjes es de mucha nombradía en el pais. Los montes abundan de caza menor, y la mayor desaparece al par de los bosques que se van roturando y reduciendo á cultivo, tal vez con demasiada imprevision. Las cosechas de seda y lana son insignificantes, aunque la de la primera está en camino de prosperidad. Los minerales abundan tambien en la prov., aunque hasta ahora son muy poco explotados. La sal gema, ademas de presentarse al descubierto en la prodigiosa formacion de Cardona, aparece tambien en Olost y Sta. Maria de Oló. El hierro, y la ulla ó carbon de piedra encuéntrase en la parte set. de la prov., en formaciones abundantes entre las vertientes del *Llobregat y Ter*; pero su explotacion no ofrece aliciente alguno al especulador, por carecer de medios fáciles de comunicacion. Hay algun lignito cerca de Manresa y al O. de Barcelona; y en Monseny y Monserrat piedras de toques, topacios y granates. Tal vez la mejor piedra que se conoce para silerita y para muelas de molino, es la que con asombrosa abundancia contiene la montaña de Monjuich de Barcelona: en las cercanias de Vich hay buenos mármoles. Tambien se han descubierto varias minas plomizas, asi en las montañas de la costa de Llevant de la prov.; como en las de inmediacion de Barcelona y en Monseny; pero hasta ahora no presentan los lisonjeros resultados que las de Andalucía.

El estado mas ó menos floreciente en que desde muy antiguo se ha hallado en el terr. catalan la ind. y el comercio (que que mas adelante nos ocuparemos), estos poderosos agentes de la riqueza pública, hace creer facilmente que sus miradores reconocieran bien pronto la importancia de las comunicaciones, cuya facilidad y comodidad contribuyen poderosamente al cambio de los prod. de los respectivos paises del mundo. Sin embargo, no hay en la prov. todas las que se necesitan, y que cada dia reclama con mas urgencia el rápido desarrollo industrial. Las carreteras generales que en ella existen, son tres: la de Aragon entra en su terr. por Mont-mañeu, y tiene hasta la cap. 46 leg. : la de Valencia, desde su entrada ent. o Arbos y Vilafranca del Panadés, mide 10 leg. hasta Barcelona, y la de Francia desde esta c. hasta Tordera, donde entra en la prov. de Gerona, tiene 42 leg. Las 3 mencionadas comunicaciones se encuentran bastante deterioradas á causa de los cortisimos fondos que de algunos años á esta parte han podido consignarse para su reparacion y entretenimiento. Pero lo que mas llama en ellas la atencion, es la falta absoluta de puentes á otras obras adecuadas para asegurar el paso en la mayor parte de los barromeos y rambas que se atraviesan. Es probable que pudieran obtenerse algunas ventajas de consideracion para el tránsito, ya suavizando las pendientes, escesivas en algunos trozos, ó bien mejorando en otros el ant. trazado; pero sobre exigir tales mejoras crecidas sumas, deberian hacerse proyectos y detenidos trabajos para deducir su importancia y las utilidades que reportaran. De caminos provinciales solo existen 3 pequeñas líneas. En la de Barcelona á Vich estaban

construidas en principios de Mayo del corriente año (1846) las cinco primeras leg. hasta Granollers, y las 2 últimas desde Tona: acabada á la sazón de contratarse la ejecucion del trozo intermedio que tendrá 7 leg. de estension, siguiendo la garganta del r. *Conost*, cuyas obras deberán concluirse para fin del próximo año 1847. Como ramal de esta carretera se está concluyendo una línea de 2 leg. desde el pueblo de Mollet hasta Caldas de Mombuy. La de Vilafranca del panadés á Villeneuve está construida en toda su estension de 3 1/2 leg.; y muy pronto se concluirá el ramal que desde esta en el pueblo de Canellas comunicará á Sitjes. La última línea que se considera provincial es el ramal de 4 leg. que partiendo de la carretera general de Aragon en lo alto de la cord. del Bruch, dirige á Manresa: pero al paso que las 2 primeras comunicaciones por haberse construido de firme, y por el cuidado de su conservacion, se encuentran en bastante buen estado, esta última no puede reputarse como tal carretera, porque es solo un camino abierto defectuosamente en aquellos desiguales terrenos, careciendo del firme y de las obras de fáb., que necesita para asegurar el tránsito. Se han formado varios proyectos de carreteras provinciales; primero, de la línea desde Barcelona á San Boy de Llobregat de 2 1/2 leg. de estension, cuyas obras están contratadas en unos 600,000 rs. y principiadas en la primera media leg.; segundo, de la que partiendo 1 1/2 leg. de Barcelona en la de Vich ha de dirigir á Sabadell y Tarrasa, regulándose en millon y medio la construccion de las 4 leg. que ha de tener la nueva línea: tercero, de la que ha de comunicar directamente Mataró con Granollers. Falta esbozar en la prov. las carreteras mas importantes que, como la de Vich, comuniquen desde la costa al interior, y otras trasversales que faciliten el tránsito de unos puntos á otros. Con este objeto se piensa proyectar la prolongacion de la carretera de Vich desde este punto á Lipoll y Puigcerdá por una parte, y á Olot por otra; otra desde Sabadell á Tarrasa por Cellent á Berga, y otra que comunique á Manresa y Cardona. Las comunicaciones vecinales se hallan en igual estado que en toda la Peninsula; únicamente tienen este objeto los caminos naturales que mas ó menos defectuosos ó accesibles segun las localidades, existen de ant., sin ejecutar obra ni consignar cantidad alguna para mejorarlos.

En las carreteras generales hay establecidos varios portazgos, todos en un camino, con cuyos escasos prod. se atiende á los gastos del cuerpo de ingenieros civiles y á la conservacion ordinaria. Ala carretera de Aragon corresponden; el del Gancho, que rinde 457,07 rs. anuales, y el del Bruch 97,650. A la de Valencia el de Cantallops que da 62,420 rs. y el de Molins de Rey, comun á los 2 caminos, arrendado en 251,000 rs. En la carretera de Francia solo se encuentra el de Caldes que da 109,300 rs. Total de los prod. de los portazgos en las 3 carreteras 677,441 rs. Solo existe un portazgo provincial, sit. á 2 leg. de Barcelona en el sitio llamado la Torre del Baró en la carretera de Vich: está arrendado en 420,000 rs. anuales.

Segun la organizacion del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, es Barcelona la cap. del distr. que comprende las prov. de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida e islas Baleares. Para las atenciones del servicio en todos los ramos de su instituto hay un ingeniero en jefe, con 3 ingenieros subalternos: y para la conservacion y reparacion de las 400 leg. de carreteras generales que comprende, se hallan empleados 3 celadores facultativos, 9 sobrestantes, 48 peones capataces y 482 peones camineros.

Por Real orden de 23 de agosto de 1843 se dignó S. M. conceder á D. José Maria Roca, del comercio de Lóndres, la propiedad esclusiva del camino de hierro que se pensó establecer desde Barcelona á Mataró; y construida posteriormente la compañía quedaron nombrados 7 directores en propiedad, los cuales, en unica de dicho señor Roca, empezaron los trabajos necesarios para la pronta realizacion de la empresa. La sociedad se compone de 10,000 acciones, de 2,000 rs. cada una, de las cuales 5,000 corresponden á capitalistas ingleses, y las 5,000 restantes se han expendido en España. El terreno por donde debe pasar la línea presenta todas las proporciones apetecibles para construir un camino de primer orden, sólido y delicioso, siendo casi todo una amena llanura; y los pueblos del tránsito, que son, San Adrian de Besós, Badalona, Mongat, Tioena, Tayá, Masnou. Premia: Villasar, Cambrils y Cabrera, tienen en la actualidad mucho trá-

fico y un movimiento continuo por medio de la carretera, y ofrecen proporción para levantar cómodas estancias para la concurrencia del público, y almacenes bien dispuestos para el depósito provisional de los efectos transportados. El valor aproximado del ferro-carril es de 4.000.000 de duros; y el viaje se hará en unos 30 minutos, en lugar de las 3 á 4 horas que al menos es preciso emplear por la carretera actual, con muy poca comodidad por su mal estado. El número de pasajeros entre Barcelona y Mataró por un cálculo aproximado es ahora de 400 diurnos de ida y 400 de vuelta, calculándose igual número de los otros pueblos del tránsito, y triplicándose estos guarismos, como se ha observado en otros países,

por la facilidad en la comunicación, se cree dará el nuevo camino un prod. de 210,000 duros, solo con los pasajeros, prescindiendo de los cargamentos, que tambien serian de consideración. De esta cantidad rebaja la empresa en sus cálculos un 40 por 100, tanto por el entretenimiento del camino, como por las mejoras que quieran hacerse en él; y con esta deducción, puede quedar á los accionistas la cantidad de 405,000 duros. Aprobados por el Gobierno todos los trabajos del ingeniero, se ha empezado la linea por el Tanel, que debe pasar la montaña de Mongat. El contratista inglés que trata de tomar la empresa de este camino, ha ofrecido concluirlo y dejarlo de todo corriente por todo el presente año de 1861.

ESTADO que manifiesta el importe de los arrendamientos del arbitrio de 12 maravedises en libra gruesa de carne, aplicado á las obras de carreteras provinciales de la de Barcelona, y de los derechos del portazgo de la Torre del Baró en los años 1842, 1843 y 1844, con expresion de lo gastado por dichas obras, y de las cantidades que correspondian á cada uno de los part. jud. á tenor de lo acordado por la diputacion provincial de dicha c., en 12 de enero de 1844.

PRECIOS DE LOS ARRENDAMIENTOS POR PARTIDOS.

Años	Partido de Arenys de Mar.		De Berga.		De Igualada.		De Manresa.		De Mataró.		De San Feliu de Llobregat.		De Tarrasa.		De Villafranca.		De Barcelona.		De Granollers.		De Vich.		TOTALES.							
	Rs. vn.	R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. mrs.						
Arbitrio de 12 mrs.	1842	70000	47440	47566	46265	421000	85729	110450	69300	443960	45537	52866	479873	2	1843	60000	34120	87105	51885	405611	90100	129940	73867	47	1242113	43306	73000	1091048	44	
Portazgo de la Torre de Baró.	1844	62020	23155	68550	63525	108144	99960	416062	78620	4240000	49610	83350	1996396		1842	»	»	»	»	»	»	»	»	»	402320	»	»	402230		
	1843	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1844	»	»	»	»	»	»	»	»	»	406100	»	»	406100		
Totales.		192020	79385	203231	161675	334785	275789	356452	248187	47	3933443	438453	241216	6105567	16															

GASTOS POR LAS CARRETERAS A CARGO DE LOS RESPECTIVOS PARTIDOS.

	Igualada.		Manresa.		Mataró.		S. Feliu de Llobregat.		Tarrasa.		Villafranca.		Barcelona, Granollers y Vich.		TOTALES.
	R. m.	Rs. mrs.	R. m.	Rs. mrs.	R. m.	Rs. mrs.	R. m.	Rs. mrs.	R. m.	Rs. mrs.	R. m.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
Carretera de Manresa al Bruch.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38676 20
Id. de Villafranca á Igualada.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	660 »
Id. de Sitges á Canelles.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4736 41
Id. de la Cruz Cubierta á S. Baudilio de Llobregat.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3348 28
Id. de Barcelona á Vich, y ramal de Granollers.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4450186 41
Totales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4497608 3

Comparacion de los prod. con los gastos y existencias de cada part. en 31 de diciembre de 1844.

PARTIDOS.	PRODUCTOS.		GASTOS.		EXISTENCIAS.	
	Reales vellon.	Mrs.	Reales vellon.	Mrs.	Reales vellon.	Mrs.
Arenys de Mar.	492020	»	»	»	492020	»
Berga.	79385	»	»	»	79385	»
Igualada.	203221	»	»	»	203221	»
Manresa.	161675	»	38676	20	122998	44
Mataró.	331785	»	»	»	331785	»
San Feliu de Llobregat.	275789	»	3348	28	272440	6
Tarrasa.	356452	»	»	»	356452	»
Villafranca.	248187	17	5396	11	242791	6
Barcelona incluso el portazgo.	3933443	8	»	»	4774062	26
Granollers.	438453	23	4283082	33	2832896	122
Vich.	244216	»	»	»	»	»
Totales.	6104597	46	4497608	2	4606959	41

BALANCE.

Existencia efectiva en 31 de diciembre de 1844.	4934588 49
Existencia de todos los part., excepto los de Barcelona, Vich y Granollers que ingresó en la caja de depósito (*)	4744072 26
Remanente que ingresó en la misma caja á cuenta de las existencias que correspondieron á dichos tres part. con destino á los gastos de la carretera de Vich, en la que tienen un interés mas directo que los demas part.	460225 27
Productos correspondientes á los mismos part. de Barcelona, Granollers y Vich.	2833896 22
Déficit resultante en las existencias que debía haber para estos tres part.	2672670 29

Manera de cubrir este déficit.

	Rs. vn. Mrs.
Importe de créditos por arrendamiento de los referidos años.	62300 32
Anticipados al Excmo. Ayunt. constitucional para la abertura de la calle desde la de la Enseñanza hasta la plazuela de la Constitución.	800000 »
Id. á un particular.	9600 »
Se hallan comprendidos en las indemnizaciones de los perjuicios sufridos en setiembre, octubre y noviembre de 1843, 360,000 rs. que fueron estraidos del fondo de carreteras por órden de la junta creada en esta c.	360000 »
Existencia en 3 cartas de pago expedidas por la pagaduria militar por cantidades satisfechas en junio y julio de 1843.	4426666 22
De las existencias que tenia la Diputación en la casa de moneda consignó para completar el déficit.	314403 9
TOTAL.	2672670 29

Adjunta es una relacion de las casas de posta que hay en las carreras de Lérida, Tarragona y Francia, y conducciones trasversales, con su costo mensual: de las estafetas y carreteras que corresponden á la adm. principal de correos de Barcelona, la presentaremos en el art. de esta c.

Relacion de las casas de Posta que hay desde Barcelona en las carreras de Lérida, Tarragona, Francia y conducciones trasversales.

PUEBLOS.	Caballerías.	Postillones.	COSTO MENSUAL.		
			Rs.	ms.	
			PUNTOS TRASVERSALES.		
				Costo mensual.	
				Rs. ms.	
CARRERA DE TARRAGONA	Barcelona.	8	2	De Barcelona á Vich.	750 »
	Verillana.	»	»	De id. á Manresa.	750 »
	Villafranca.	»	»	De id. á Moyá.	365 »
	Garroferet.	»	»	De Berga á Manresa.	450 »
	Tarragona.	»	»	De Cadacques á Figueras.	240 »
	Cambrils.	»	»	De Gerona á Olot.	320 »
	Hospitalet.	»	»	De Puigcerdá á Vich.	4,033 44
	Perelló.	»	»		
	Amposta.	»	»		
				PEATONES.	
				De Blanes á Calella.	460 »
CARRERA DE LÉRIDA.	Barcelona.	8	2	De Cardona á Solsona.	480 »
	San Feliú de Llobregat.	16	3	De La Bisbal á Torella.	412 »
	Martorell.	46	3	De Manresa á Sallaud.	90 »
	Fonda de Goll.	46	3	De Olot á Camprodon.	460 »
	Castellolí.	46	3	De id. á Vich.	260 »
	Ignalada.	46	3	De Puigcerdá á Urgel.	240 »
	Castelbí.	46	3	De San Feliú á Gerona.	480 »
	Cervera.	46	3	De id. á Blanes.	300 »
	Villagrana.	46	3	De Palafrujis á Caulonje.	450 »
	Gumes.	46	3	De Tordera á San Celoni.	240 »
	Vell-lloc.	46	3		
CARRERA DE FRANCIA.	Lérida.	46	3		
	Alcarraz.	46	3		
	Barcelona.	8	2		
	Masnou.	»	»		
	Arenys de Mar.	»	»		
	Tordera.	»	»		
	La Tiona.	»	»		
Gerona.	»	»			
Oriols.	»	»			
Figueras.	»	»			
Junquera.	»	»			
				6,314 44	

NOTA. La asignacion anual de los maestros de posta es de 34 á 35 mil rs. vn. La carrera de Francia está servida en virtud de contrata por la empresa de diligencias en 49,000 reales mensuales desde Masnou á la Junquera. La carrera de Valencia tambien está contratada por dicha diligencia en 390,000 rs. anuales.

(*) Con fecha 13 de enero de 1844 acordó la Diputación consignar á las carreteras de cada part. los respectivos prod. del arbitrio de los 12 mrs. en libra gruesa de carne, siempre que pudiese realizarse su construccion en el término de 2 años: y á tenor de este acuerdo se resolvió en 13 de agosto establecer una caja llamada de Depósito, en la que ingresasen dichos prod. á fin de cada año.

ESTADO que manifiesta la instrucción primaria en la prov. de Barcelona, tomado del resultado de los datos adquiridos en la visita hecha desde 3 de agosto de 1811 á 29 de julio de 1812, por una comisión nombrada al efecto, y dirigida por el Ilustrado Joven abogado de aquel colegio D. Laureano Figuerola.

PARTIDOS.	Número de pueblos.	Número de ayuntamientos (*).	Número de habitantes.	Escuelas de niños.		Maestros.		Número que asisten á las escuelas.			Niños según la edad.			Proporción de escuelas con los ayuntamientos.	Proporción de niños con el de habitantes.
				Públicas.	Particulares.	Con título.	Sin él.	Públicas.	Particulares.	Total.	3 á 10 años.	10 en adelante.	Total.		
Arenys de Mar.	30	28	28368	41	8	40	41	4056	207	1352	982	371	1353	0'68 á 4	20'89 p 100
Barcelona.	14	44	459900	22	76	82	38	3156	3764	8920	4967	4953	6920	8'90 á 4	23'11 id.
Berga.	83	70	24490	12	4	5	14	656	56	716	518	498	719	0'23 á 4	31'20 id.
Granollers.	59	26	25317	15	3	7	12	953	80	1033	751	282	1013	0'69 á 4	24'31 id.
Igualada.	73	61	38649	15	7	45	8	1169	303	1472	1181	291	1472	0'36 á 4	26'26 id.
Manresa.	72	61	31759	13	8	9	40	725	311	1036	921	445	1066	0'34 á 4	32'61 id.
Mataró.	21	47	31425	12	15	23	8	4210	827	2037	1690	437	2047	1'58 á 4	17'10 id.
San Feliú de Llobregat.	40	32	31325	14	7	41	40	1203	215	1418	1016	402	1448	0'66 á 4	22'09 id.
Tarrasa.	32	22	33389	2	10	8	13	739	475	1214	801	414	1214	0'82 á 4	27'50 id.
Vich.	73	57	40232	21	9	16	43	1314	198	1512	984	561	1512	0'53 á 4	26'09 id.
Villafranca.	46	31	34920	8	9	14	4	574	644	1215	827	388	1215	0'50 á 4	28'74 id.
	513	449	486074	451	156	200	433	12789	7197	19986	14545	5441	19986	0'73 á 4	21'32 id.
Datos existentes en la secretaria de la comisión antes de la visita..	»	»	»	415	167	429	73	»	»	»	9382	5089	14471	»	»
Diferencia en.	»	»	»	36	41	71	60	»	»	»	5163	352	5515	»	»

Ninguna prov. de España aventaja á la de Barcelona en establecimientos de instrucción superior y secundaria. Además de los que el Gobierno sostiene en los fondos del mismo ramo, el consulado hace muchos años conserva abiertas cátedras de artes y de ciencias naturales, tan bien montadas como las mejores que de su género existan. Sociedades científicas y literarias, academias, museos, gabinetes de física, química, anatomía y terapéutica, bibliotecas, ricas por el número y calidad de libros y manuscritos, un archivo de los mejores conocidos, contribuyen poderosamente á hacer la enseñanza en aquellas fácil y aprovechada, como lo prueba el crecido número de jóvenes aventajados en las artes y en todos los ramos del saber humano que han producido. Pero si desde las enseñanzas superiores é intermedias descendemos á considerar la instrucción primaria, base necesaria á la riqueza y moralidad de las naciones, el cuadro presenta otros coloridos menos placenteros; el estado que precede, dice mas que lo que nosotros pudiéramos decir. La populosa prov. de Barcelona, la industriosa, la comercial, dista mucho de tener tantas escuelas primarias como ayunt. dista mucho del desarrollo que la instrucción de la niñez ha adquirido en otras prov. menos populosas, menos comerciales, y en las que apenas se conoce la ind. Es cierto que la prov. de Barcelona, así como las otras tres de Cataluña fueron hasta el último momento el teatro de la guerra civil, y que durante aquellas azarosas circunstancias, ni pudo plantearse ninguna reforma general en la instrucción, ni destruir las preocupaciones que se oponen á la adopción de algunas medidas que debían producir gran desarrollo en la instrucción pública: que durante aquella época se vieron muchos maestros obligados á abandonar sus escuelas, y que el tiempo trascurrido no ha sido todavía suficiente para reparar los males que la guerra causa en la enseñanza primaria, y procurar plantear las útiles mejoras que tan conocida ventaja producen en otras prov. Las observaciones con que el Sr. de Figuerola acompaña los cálculos que deduce del mencionado estado, y que ponemos á continuación, nos lo hacen esperar así.

Si se comparan los datos recogidos en la visita con los exist-

entes se ve un aumento de 36 escuelas públicas, que corresponden 12 al part. de Berga y 9 al de Manresa (en que por razón de la guerra no existían y fueron restablecidas en el mismo año de 41), 41 en el de Barcelona (10 dentro de la cap. creada en 4844) 3 en el de Mataró, 4 en el de Vich y 2 en el de Granollers. En cambio el part. de San Feliú aparece con 3 menos y Tarrasa, Arenys, Igualada y Villafranca no presentan aumento ni disminución. Cúcutanse 11 escuelas particulares de menos, pero se explica fácilmente este fenómeno, por que como su existencia no está ligada á un principio social, y si dependiente de una explotación ind., está sujeta á la alza y baja, según el crédito que merezca el profesor. Aunque el número de escuelas públicas sea de 451 (superior al que cuentan muchas prov.), no es sin embargo bastante á llenar las prescripciones de la ley. De los 513 pueblos integrantes de la prov. de Barcelona y que forma 419 ayunt., según datos oficiales (inferiores siempre á la pobl. verdadera), llegan á 100 vec. 466. Pero como la ley solo obliga á sostener 1 escuela pública y haya además de 1 respectivamente obligatoria 45 en Barcelona, 4 en Manresa y 3 en Vich, y haya también 47 pueblos donde exista escuela, aunque no estén á ello obligados, deben deducirse 56 escuelas del total de 451, resultando de aquí que 115 pueblos cumplen la ley, y que faltan 51 hasta completar los 466 anteriormente indicados. De las 156 escuelas particulares, 61 ó muy cerca de la mitad pertenecen á la cap., y la mayor parte de las restantes á las cab. de part. Únicamente en 9 pueblos de los que deben tenerla pública, se suple esta falta con 11 escuelas particulares.

Por lo que respecta al número de niños, observase un aumento total de 5,515 ó sea 13 mas de los que según datos existían un año antes de la visita, si bien sea proporcionalmente pequeño el número de los que nuevamente aprendan pasada la edad de 10 años. El mayor aumento (dejando aparte el part. de Berga de donde nada se sabía ni podía saber entonces) se nota en Barcelona donde es de 1.868, siguen Mataró 813, Manresa 656, Vich 423, Arenys 303, Tarrasa 234, San Feliú 231, Granollers 166 é Igualada 108. Únicamente el part. de Villafranca presenta una disminución de 3 niños. Comparado el nú-

(*) La diferencia que entre este estado y el cuadro sinóptico se advierte, con respecto al número de ayunt., procede de las alteraciones que ha tenido la division municipal, tanto por la ley de 3 de febrero como por la que actualmente rige. Respecto al número de hab., se ve por este estado comprobado nuestro aserto, de que el dato de pobl. que fija la matricula catastral es inexacto, sin que por esto demos entera fé al de la comisión de escuelas, que tambien creemos disminuido.

mero de los que asisten á las escuelas con el de hab. se ve que hay 4 por cada 24³ hab., número que precisamente representa el duplo de lo que debiera ser si asistieran todos los niños de 7 á 14 años que corresponden á la pobl. Si á los niños agregamos el corto número de niñas que recibe alguna educacion intelectual, asisten á las escuelas 1 por cada 20⁵ hab. Mientras que la mitad de los niños recibe alguna instruccion, solo 1/12 representa la de las niñas.

Sin embargo, hay un visible progreso, pues antes de la visita la asistencia de niños en relacion con la de hab. era de 4 por 34⁵, es decir, que hay una diferencia en favor de 7/8. Sumados niños con niñas era antes la proporcion de 26/46 que representan una diferencia en favor de 5/9. A pesar de la poca instruccion que las niñas reciben, pues solo se suministra en el día á 4 por 432² hab., era antes 4 por 465³, de modo que si ahora representa el 4/42 era antes el 4/45.

ESTADO DE BENEFICENCIA.

PARTIDOS.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO.	RENTAS Ó ARBITRIOS CON QUE CUENTAN.
Arenys de Mar	Arenys.	Un hospital civil.	Para los pobres enfermos.	6 dineros sobre libra de carne.
	San Celoni.	Id. id.	Para id. del pueblo.	54 libras catalanas.
	Galella.	Id. id.	Para id. id.	Se ignora.
Barcelona.	Sus establecimientos.	Se describirán en el artículo de la ciudad de este nombre.	Para pobres enfermos del pueblo	Varias limosnas.
	Baga.	Una casa de refugio.	Para id. id.	Unas escasas rentas y algunas limosnas.
Berga.	Berga.	Un hospital.	Para id. id.	150 libras catalanas.
	Granollers.	Id. id.	Para los hijos de la villa.	No lo dijo el ayuntamiento.
	San Feliú de Codines.	Id. id.	Para id.	De unas cortas rentas.
Granollers.	Caldas de Mombuy.	Id. id.	Para id.	De unas cortas rentas.
	Cardedeu.	Una casa que sirve para hospital.	Para los enfermos transeuntes.	Varias limosnas.
Igualada.	Igualada.	Hospital.	Para pobres.	Limosnas.
	Esparraguera.	Id.	Id.	Id.
	Calaf.	Id.	Id.	Id.
	Capellades.	Id.	Id.	Id.
Manresa.	Manresa.	Un hospital y una casa de huérfanos.	Para pobres enfermos y educar 12 niños.	Varios censales y algunos predios reales y urbanos.
		Un hospital civil.	Para pobres enfermos.	Rentas propias y limosnas del ayunt.
Mataró.	Mataró.	Una casa de beneficencia.	Para pobres ancianos é impedidos.	Arbitrarios sobre diferentes artículos que entran por la marina.
		Un hospital civil.	Para pobres enfermos.	Algunos censales y limosnas.
San Feliú de Llobregat.	Matorrell.	Id.	Para id. id.	Fondos municipales.
Tarrasa.	Molins de Rey.	Id.	Para id. id.	
	Este partido no contestó á la circular de la diputacion.		Para pobres de esta ciudad y su partido.	Varias fincas y censales.
Vich.	Un hospital civil.		Para doncellas huérfanas.	Algunas fincas y las labores de las huérfanas.
	Wich.	Una casa denominada Santa Ana. Otra idem de la Caridad.	Para espositos de ambos sexos.	Un real de vellon por carga de vino, vinagre, aceite y pesca salada.
	Centellas.	Un hospital.	Para pobres enfermos y de limosna.	De algunas limosnas.
	San Hipólito.	Id.	Id. id. id.	De una pequeña renta y algunas limosnas.
Villafraanca.	Olesa de Bo- nervalls.	Id.	Para socorrer á los pobres desvalidos, asistir y curar á los enfermos naturales del mismo pueblo, dar asilo á los enfermos pobres de tránsito, como asimismo á los espositos.	De algunos censos que prestan anualmente vecinos del mismo pueblo.
	Sitjes.	Id.	Para recibir y asistir á los pobres enfermos de dicha villa, y pasar hasta Castelldefels los de los pueblos de la carretera, como asi mismo los espositos que pasan al hospital general de Barcelona.	Constaba antes de la abolicion de los diezmos con los tres sétimas partes que percibia del de la cuadra de Capdesens, empero desde su abolicion, subsiste de las limosnas de sus vecinos, y de algunos censos que no llegan en mucho á cubrir sus gastos.
	Villafraanca.	Id.	Para recibir y asistir á los pobres enfermos de la misma é igualmente á los que de tránsito y espositos pasan al hospital general de Barcelona, cuidando de su conduccion hasta Olesa.	Subsiste del producto de algunas tierras, de censos que percibe, y de las limosnas del vecindario.
Villanueva.	Idem.	Una casa dicha de Caridad.	Para dar una sopa á los pobres de la misma villa en el rigor del invierno, costear una escuela para niñas tambien pobres, y vestir aquellas que quisieran entrar á servir en alguna casa, é igualmente algunos niños para ponerlos á aprendies.	Del producto de tres piezas de tierra de corta estension, y algunos censos en dinero y en especie.
	Villanueva.	Un hospital.	Tiene por objeto recibir y asistir á los pobres enfermos de la misma.	Del producto de algunas tierras y censos que percibe en dinero y en especie.

todas las pobl. de la prov. Pero tan acertada medida no ha dado hasta ahora mas resultado que los que indica la ligerísima reseña que hemos presentado.

A pesar del crecido número de establecimientos de beneficencia, que según se ve por el estado que precede, existen en la prov., es insignificante ó casi nulo el número de personas auxiliadas en ellos, porque es tal el espíritu de orden y economía de aquellos habiéndose como su repugnancia á implorar los auxilios de la caridad pública, que á escepcion de Barcelona, Vich, Manresa, Igualada y alguna otra cab. de part., no se amputan en los hospitales ni aun en sus mayores dolencias.

ESTADO eclesiástico de la provincia de Barcelona en el año de 1845.

DIOCESIS. A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	Parroquia			Santuarios.			PERSONAL.	CLASES.	HABERES DEL CLERO.			Culto y reparacion de templos.
	Pueblos.	Matrics.	Años.	Conventos	Existentes.	Igl. sufragáneas, oratorios y ermitas.			Catedral y colegiat.	Parroquia	Catedral y colegiatas.	
Barcelona...	206	203	47	42	6	290	Catedral de Barcelona.	1 Obispo.	90,000	»	»	»
Gerona...	40	40	»	»	»	»	Id. de Vich.	48 Dignidades y canónigos.	225,600	»	»	»
Solsona...	405	39	43	3	»	5	Colegiata de Barcelona.	9 Racioneros enteros.	46,398	»	»	»
Vich...	283	453	90	»	»	»	Id. de Cardona.	2 Medias raciones.	44,232	»	»	»
Totales...	564	522	456	45	6	295	Id. de Manresa.	49 Dignidades y canónigos.	214,604	»	»	»
							Id. de Cardona.	3 Racioneros enteros.	45,000	»	»	»
							Id. de Manresa.	3 Racioneros enteros y 3 canónigos asistentes.	125,000	»	»	»
							Curratos de entrada.	5 Dignidades y canónigos.	32,180	»	»	»
							Id. de primer ascenso.	3 Racioneros enteros.	14,652	»	»	»
							Id. de segundo ascenso.	4 Dignidades y canónigos.	43,900	»	»	»
							Id. de término.	5 Id.	25,600	»	»	»
							Coadjutores y tenientes.	24 Beneficiados y curatos asistentes.	79,200	»	»	»
							Beneficiados.	34 Curas propios a 2,300.	79,200	»	»	»
								83 Id. id.	454,800	»	»	»
								43 Id. económicos.	3,600	»	»	»
								72 Id. propios.	3,300	»	»	»
								69 Id. económicos.	4,500	»	»	»
								54 Id. propios.	3,600	»	»	»
								43 Id. económicos.	280,500	»	»	»
								34 Id. propios.	4,000	»	»	»
								23 Id. económicos.	238,000	»	»	»
								4 En id. filial.	42,500	»	»	»
								6 En curatos de primer ascenso.	420,200	»	»	»
								20 En id. de 2.º id.	2,500	»	»	»
								16 En id. de término.	74,747	»	»	»
									861,087	»	»	»
									3,244,834	»	»	»
									236,400	»	»	»
									4,384,323	»	»	»

Acerta del importante ramo de la estadística relativo á la beneficencia no podemos dar, tratándose de la prov. de Barcelona, noticias tan detalladas como hemos presentado hasta ahora á las demas. La diputación provincial, conocedora de la activa parte que debe tomarse en este ramo privilegiado de la adm., y desosa de saber el estado en que hallaban los establecimientos de beneficencia, para ver si sus rem. eran bastantes á llenar el objeto con que les fueron concedidas por nuestros filantropicos antecesores, acordó un acuerdo con fecha 3 de diciembre de 1844 á los pueblos cab. de part., con las convenientes instrucciones, á fin de reunir noticias estadísticas de beneficencia respecto á

RESUMEN.

TOTAL.

En proporcion con el número de almas.

Templos parroquiales... 578

Eclesiásticos... 812

Haberes y gastos Rs. vn. 4284344 Rs. por alma. 9'624

Noticia de los conventos, monasterios y colegios de frailes de la provincia de Barcelona, pertenecientes al Estado que han sido solicitados del Gobierno para objetos de utilidad pública.

POBLACIONES EN QUE ESTAN SITUADOS.	COMUNIDADES RELIGIOSAS A QUE PERTENECIERON.	OBJETOS A QUE SE DESEA APLICARLOS.	CORPORACIONES QUE LOS HAN SOLICITADO.
Arenys de Mar.	Capuchinos.	Para hospital y escuela pública.	Ayuntamiento.
	San Felipe Neri.	Para universidad literaria.	Id.
	Carmelitas calzados.	Para ensanche de la casa de Caridad.	La junta de la misma.
	Monjas de Vallodonsella.	Para museo de manufacturas.	La comision de fáb. de hilados, tejidos y estampados de algodon en 1838.
	Id. de Sta. Teresa.	Para colegio de S. Victoriano de Farmacia.	Ayuntamiento en 1844.
Barcelona.	Trinitarios descalzos.	Para un objeto de instruccion pública.	Id. en 1838.
	Agustinos calzados (coleg.)	Para indemnizar con su prod. en venta á las victimas del ex-conde España.	Id. en 1844.
	Religiosas de la Enseñanza.	Para ensanche de la casa Misericordia.	La junta direct. de la misma.
	Monjas de Jerusalem.	Para prolongacion de la calle de Fernando VII y escuela gratuita.	Ayuntamiento.
	Dominicos (colegio).	Para ensanche de la plaza mercado de San Sosé, y escuela gratuita.	Id.
	Sta. Agueda.	Para plaza pública y escuela gratuita.	Id.
	Mercenarios.	Para mejora de la poblacion y escuela gratuita.	Id.
	Agonizantes.	Para escuela gratuita.	Id.
	Sau Cayetano.	Id. Id.	Id.
	Carmelitas calzadas.	Id. Id.	Id.
	Montesion.	Id. Id.	Id. (*)
	Magdaleias.	Id. Id.	Id. (**)
	Sau Pablo.	Para cuartel general de la M. N.	Id.
	Minimas.	Para el Liceo de Isabel II.	Id.
	San Pedro.	Para casa de correccion.	Id.
Berga.	Minimas.	Para casa de espositos de ambos sexos.	Id.
	Mercenarios.	Para escuela pública y parroquia.	Id.
Calella.	Capuchinos.	Para establecimiento de instr. pública.	Id.
	Carmelitas descalzos.	Para una escuela gratuita.	Id.
Barrio de Gracia.	Franciscanos.	Para ensayos agronomicos de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona	La misma academia.
	Id.	Para escuela de primeras letras y latinidad, fuentes y abrevaderos públicos.	Ayuntamiento.
Granollers.	Capuchinos.	Para hospital y cementerio.	Id.
	Id.	Para hospital civil.	La adm. y el ayuntamiento.
Igualada.	Carmelitas.	Para cuarteles y parroquias.	El ayuntamiento.
	Dominicos.	Para cárcel pública.	Id.
Manresa.	Minimos.	Para hospital y Lazareto.	Id.
	Capuchinos.	Para escuela, hospital, convalecencia y jardin botánico.	Id.
Martorell.	Capuchinos (concedido).	Para cárceles públicas.	El ayunt. y diputacion.
	Id.	Para escuela de niñas.	El ayuntamiento.
Mataró.	Id.	Para escuela y sala capitular.	Id.
	Piera.	Para capilla y cementerio.	Id.
San Celoni.	Capuchinos.	Para escuela, habitacion del maestro y otros usos.	Id.
	San Gugat del Vallés.	Monjes benedictinos.	Id.
San Pedro de Riudeville.	Casa Rectoral.	Para escuela y habitacion del maestro.	El ayuntamiento.
	Santa Margarita de Monjon.	Para casa rectoral, sala capitular y habitacion del maestro.	Id.
Sarría (jurisd. de).	Monjas de Pedralves.	Para casa de dementes.	El ayunt. de Barcelona.
	Tiana (id. id.).	Cartujos de Montalegre.	Propuesto por D. Antonio Monmany apoyado por la diputacion.
Vich.	Dominicos.	Para la erccion de un pueblo.	El ayuntamiento.
	Capuchinos (concedido).	Para ensanche de la casa Caridad.	Id.
	San Felipe Neri.	Cárceles públicas.	Id.
	Carmelitas calzados.	Clase de matemáticas y dibujo.	Id.
	Franciscos (el Remedio).	Cuartel de infanteria.	Id.
	Mercenarios.	Id. de caballeria.	Id.
	Carmelitas descalzos.	Principal de infanteria de M. N.	Id.
		Id. de artilleria y caballeria de id., y una clase de agricultura práctica.	Id.

(*) Estos conventos fueron propuestos ademas por la diputacion para distribuirse en ellos la comunidad de monjas de la Enseñanza, al apoyar la solicitud del ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo se aplicase el producto en venta del de dicha comunidad, á la prolongacion de la calle de Fernando VII.

(**) Este convento se pidió para este objeto en el concepto de cederse el anterior para principal de la M. N.

POBLACIONES EN QUE ESTAN SITUADAS.	COMUNICADES RELIGIOSAS A QUE PERTENECEN.	OBJETO A QUE SE DESEA APLICARLOS.	CORPORACIONES QUE LOS HAN SOLICITADO.
Villafranca.....	Trinitarios.....	Para escuela de latinidad é instruccion primaria.....	Id. (*)
	La casa de la encomienda de San Juan.....	Para plaza pública.....	Id.
Villanueva y Geltrú.	Garmelitas descalzos.....	Para hospital.....	Id.
	Capuchinos.....	Para casa capitular.....	Id. (**)

NOTAS.

1.º El Excmo. ayunt. de Barcelona pidió tambien el terreno del demolido conv. de PP. dominicos, para indemnizar con su producto en venta á las victimas del ex-condo España.

2.º El mismo ayunt. solicitó permiso para el derribo de parte de la igl. del conv. de los Angeles, á fin de abrir una calle y edificar un nuevo barrio al N. de esta ciudad.

3.º De los expedientes instruidos en solicitud de estos edificios, unos fueron aprobados por el Gobierno, y en su consecuencia cedidos los locales á las corporaciones que los solicitaron, y otros han pasado poco ha á la superioridad con el mismo objeto.

(*) Se pidió permutar este conv. con el local que ocupan las escuelas públicas; y las capillas de la congregacion de los Dolores y del Socórs, cediéndolas para cárceles, casa de tribunal y demas dependencias.

(**) Este conv. fue cedido en 1836, con la condicion de que el ayunt. construyese de su cuenta las casas del Correo y Aduanas. Ultimamente se pidió fuese levantada esta obligacion.

ESTADISTICA CRIMINAL. En el art. aud., nos hemos ocupado del examen de la criminalidad en todo el terr. que la jurisd. de aquella abraza; contrayéndonos ahora á la prov. de Barcelona, presentamos los tres ostados que siguen: se refiere el primero al número de los que fueron acusados por toda especie de delitos en el año de 1843, y los que de estos resultaron absueltos, penados, presentes, contumaces y reincidentes; á las circunstancias especiales de cada uno, y á la proporcion que entre si guardan las diferentes clases: el segundo expresa el número de delitos de homicidio y de heridas perpetrados en el mismo periodo, de las armas que se emplearon en su ejecucion, y comprende tambien la proporcion en que aparecen con los delitos, la pobl., los acusados y los penados, los venenos, los instrumentos contundentes, y los otros instrumentos ó medios ignorados; entre las armas Je diferente género, y entre las armas de uso licito y las de ilícito; el tercero trata de las causas despachadas en los 14 juzgados en que se halla dividida la prov., de los delitos que las produjeron y la proporcion que resulta entre cada clase y la pobl., los acusados y los penados.

Segun el estado núm. 1.º fueron los acusados 519, y ascendiendo la pobl. á 442,273 alm., resulta la proporcion de 852¹/₁₀ hab. por un acusado, porcion que coloca á la prov. de Barcelona en el núm. 19 de la escala gradual que hemos formado entre las prov., sirviéndonos de los antecedentes del Gobierno. Los absueltos son 151, algo menos del tercio de los acusados, y los penados 363, que constituyen cerca de las tres cuartas partes de aquellos, no habiéndose hecho efectivas las penas en 86, núm. de los contumaces ó juzgados en rebeldia; 6 solo de los penados lo fueron como reincidentes en el mismo delito, y 12 en otro diferente, sin que nos sea posible juzgar de la entidad de esta circunstancia por ignorar la especie de delito en que ocurrió la reincidencia.

Los acusados en la primera edad, ó sean los de 19 á 20 años, fueron 49, y se hallan en proporcion con los de 20 á 40, como 0'152 á 1, y los de esta edad con los de 40 en adelante de 2'752 á 1.

Los hombres estan con relacion á las mujeres como 7'650 á 1, y los solteros con los casados de 0'850 á 1.

En 6 de los 14 part. jud. no ha y ninguno que supiera leer, y en pocos de estos mismos, y de los restantes llega á la mitad el número de los acusados; que supieran leer y escribir; abandono digno de la censura mas severa, y que se hace inconcebible en una prov. que cuenta tantos elementos de riqueza, de progreso social, y pueblos tan notables. La proporcion entre los que ejercen profesion científica y arto liberal, con los que ejercen artes mecánicas es de 0'403.

Si deseando inquirir cual de los part. jud. aparece mas criminal, buscamos por térm. de comparacion los acusados, hallaremos el máximo en el de Berga, que tiene 26,936 hab., y en el cual ascienden los acusados á 40, resultando la proporcion de un acusado por cada 673'400 alm., y el mínimo en el part. de Vich que da un acusado por 3,353'455 alm.; pero si queriendo aproximarse mas á la verdadera criminalidad, comparamos los penados, tanto presentes, como ausentes con la pobl., se hallará el máximo en el part. de Arenys de Mar, que da un penado por 977'138 hab., considerando el de Vich su anterior calificacion, por cuanto solo suministra un penado por cada 3,688'800 almas.

Se contrae el segundo estado, como hemos dicho, á los delitos de homicidio y de heridas, y mas principalmente á las armas empleadas en la ejecucion: de el resulta que el total de atentados contra la vida de los ciudadanos en todo el año de 1843 fueron 82; guarismo que demuestra la menor propension á este género de delitos en la prov. de Barcelona que en las de Lérida y Tarragona; mucho menor aun que en todos los que abraza la aud. de Albacete, y las restantes, cuya estadística criminal hasta el día hemos examinado.

La primera observacion que se deduce del expresado estado, al descender al examen comparativo entre los part. jud., es el excesivo número de delitos de homicidio y heridas perpetrados en el de Arenys de Mar, el cual solo reúne casi las tres octavas partes del total de delitos de esta especie conunados en la prov. La segunda que nos puestas en que mas se respeta la seguridad personal, son los part. de Berga, Barcelona y Vich, principalmente en este último; el 1.º da 1 delito por 13,168'000 hab.; el 2.º por 17,117'750, y el de Vich por 18,141'000.

Las armas de fuego son algo menos de la cuarta parte que las blancas; y las de uso ilícito poco mas de la mitad que las licitas.

No solo es el part. de Arenys de Mar en el que se perpetraron mayor número de atentados contra la vida de los ciudadanos, sino que tambien se ven en él las circunstancias mas agravantes en la ejecucion. Dos casos de envenenamiento, ó mejor, dos casos de tan ruin delito ocurrieron en la prov. de Barcelona, y los dos casos recayeron en el part. de Arenys de Mar.

No es difícil hallar la causa de tan deplorable resultado; casi lo es el terr. del part. es de casta, y lo visitan con frecuencia gentes de mar de todas partes; la ind. cuenta con muchas maquinas y telares, pero no los bastantes á contener el crecido número de jornaleros que allí concurren, y que permanecen en la ociosidad y filtos de recurso para sostenerse hasta que se les proporcioné trabajo; y finalmente, atendidas

todas las circunstancias, es el part. en que mas descuidada se halla la instruccion pública, como lo demuestra el estado relativo a ella que hemos presentado. Areyes de Mar reclama del gobierno mas que otro distr. alguno, la adopcion de medidas que destruyan aquellos focos de inmoralidad.

Los instrumentos contenedores guardan con los delitos la proporcion de 0'236 á 1, y los otros instrumentos ó medios no presados de 0'232 á 1.

Entre el estado que precede, sacado de la estadística publicada por el Gobierno, y el número 3.º, debido á la estadística de la misma época, que publicó el Sr. D. Manuel Quijadas Galiano, se observa alguna pequeña diferencia; el 1.º atribuye al número de delitos de homicidio y de heridas á 85, y el 2.º lo eleva á 87; el 1.º atribuye al part. de Areyes de Mar 2 delitos de envenenamiento; el 2.º no presenta en toda la prov. caso alguno de tan feo delito. No podemos apreciar debidamente por parte de cual de las dos estadísticas estará la equívocacion; la primera tiene en su favor la presuncion del acuerdo como cosa hecha por el gobierno; en la segunda hallamos circunstancias y datos que nos persuaden del esmero con que su autor se ocupó en relectuarla, pero no nos importa el dirimir esta cuestion, sea la que quiera la mas perfecta, sean fundadas ó infundadas las equívocaciones, no pueden alterar nuestro objeto; el fin con que presentamos el

mencionado estado es el de hacer, y ver y comparar el numero de los delitos contra las personas, con el de delitos contra las cosas, para conocer á cual de las dos especies se advierte mayor propension en la prov. de Barcelona.

Dejamos á un lado los delitos comprendidos en la casilla de otros delitos, pura propension con la pobl. es de 1 á 3,383'4 almas, con los acusados de 2 ½ á 1, con los porcionados de 1 ½ á 1, porque atendida su menor gravedad no producen consecuentemente alguna, así como porque la casi totalidad de ellos no pueden acomodarse á un, sino á un con tres, á ninguna de las dos especies.

Atendámonos pues tan solo á los delitos que de un modo directo atacan á las personas ó á las cosas, observaremos que es mayor en la prov. de Barcelona la propension al robo, el hurto y las estafas, que á los homicidios y heridas, circunstancia tanto mas notable en España, cuanto en la generalidad de las prov., que la componen, se advierte una marcada diferencia; en favor de los delitos contra las personas.

Hemos recorrido los datos estadísticos que al estado de la criminalidad de la prov. de Barcelona se contraen; la extension que dimos al art. aud. no nos permitia extendernos en mayor cúmulo de reflexiones que á las que aquí presentamos; en el mismo hallaron nuestros lectores las causas á que se atribuyen los delitos, y los medios de minorar su influencia.

ESTADO de criminalidad núm. 1.º — Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de causas.		Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		INTERVALO DESDE LA REINCIENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.		PROMOCION.			
	De la instancia.	De la instancia.	Libremente.	Confinados.	En otro dife- rente.	En el mismo dife- rente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.		De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Leer y escribir.	No saben.	No consta.	De ciencias ó ar- tes liberales.	De artes meca- nicas.	No consta.	
Areyes de Mar.	18	49	2	9	1	1	1	2 años.	1	92	11	6	2	15	18	8	1	18	7	1	36	8	
Barcelona, 4 juzgados.	483	463	27	10	4	3	4	1 á 2 id.	26	94	36	7	42	86	43	0	1	69	77	1	45	4	
Id. subdelegacion.	5	5	4	2	4	4	4	4 id.	40	22	19	4	8	21	21	4	4	45	26	4	4	4	
Berga.	16	40	9	18	4	4	4	4 id.	4	24	19	3	4	6	20	4	4	96	4	4	4	4	
Granollers.	20	27	2	4	2	2	4	4 id.	4	23	10	3	4	4	20	4	4	90	5	4	4	4	
Hospitalet.	22	57	4	23	2	2	4	4 id.	4	31	10	4	4	13	32	2	4	21	4	4	4	4	
Manresa.	21	34	3	4	4	4	4	4 id.	4	45	2	4	4	13	10	4	4	48	4	4	4	4	
Sarroc.	12	25	3	3	4	4	4	2 id.	4	45	2	4	4	13	16	4	4	42	4	4	4	4	
San Feliu de Llobregat.	12	37	5	8	2	4	4	4 id.	4	23	10	4	4	16	18	4	4	42	4	4	4	4	
Sant Sadurni de Noya.	18	35	4	3	4	4	4	4 id.	4	2	4	0	4	4	16	4	4	42	4	4	4	4	
Taradellas.	10	11	4	4	4	4	4	4 id.	4	4	4	4	4	7	4	4	4	42	4	4	4	4	
Vilanova.	20	48	4	17	4	4	4	4 id.	4	4	4	4	4	7	4	4	4	42	4	4	4	4	
Totales.	386	519	87	64	232	86	6	Termino medio.	49	322	417	31	456	60	227	267	25	49	236	232	39	46	440
					368		48	37 meses.	519	519		519	519		519			519					

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Num. de almas.	De las de 10 a 50 años con el 20 a 40.	De los de 50 años con el 20 a 40. adelantado.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir y no saben.	De los que se ocupan de arte liberal o artes mecánicas.	De la población con los acusados.	De los acusados con los acusados.	De los acusados con los acusados.	De los acusados con los acusados.	De los acusados con los acusados.	De los acusados con los acusados.		
														0'033 á 1	0'036 á 1
Arenys de Mar.	28337	0'045 á 1	2'000 á 4	42'333 á 4	0'778 á 1	1'286 á 1	0'280 á 1	708'525 á 4	0'278 á 1	0'725 á 1	0'525 á 1	0'033 á 1			
Barcelona, sus juzgados.	437482	0'277 á 4	2'641 á 4	3'528 á 4	4'151 á 4	0'896 á 1	0'439 á 1	841'597 á 4	0'221 á 1	0'773 á 1	0'165 á 1	0'036 á 1			
Id. subdelegación.	0'435 á 1		1'538 á 4	5'500 á 4	4'125 á 4	0'447 á 1	0'186 á 1		0'733 á 1	0'827 á 1	0'300 á 1	0'037 á 1			
Berga.	26936	0'042 á 1	4'600 á 4	"	0'290 á 1	1'387 á 1	0'411 á 1	673'400 á 4	0'075 á 1	0'225 á 1	"	0'143 á 1			
Granollers.	24350	"	22'000 á 4	"	0'300 á 1	5'000 á 4	0'225 á 1	301'834 á 4	0'222 á 1	0'778 á 1	0'081 á 1	0'038 á 1			
Igualada.	37037	"	3'600 á 4	22'500 á 4	0'406 á 1	0'875 á 1	0'047 á 1	788'446 á 4	0'167 á 1	0'633 á 1	0'141 á 1	0'039 á 1			
Manresa.	33290	"	49'000 á 4	"	4'300 á 4	"	0'111 á 1	1387'083 á 4	0'320 á 1	0'633 á 1	0'447 á 1	0'039 á 1			
Mataró.	33845	0'257 á 4	7'500 á 4	24'000 á 4	1'625 á 1	0'222 á 1	0'187 á 1	4353'800 á 4	0'250 á 1	0'859 á 1	0'200 á 1	0'167 á 1			
San Feliú de Llobregat.	23734	0'430 á 4	3'200 á 4	8'250 á 4	4'000 á 4	0'643 á 1	0'029 á 1	641'539 á 4	0'351 á 1	0'649 á 1	0'048 á 1	"			
Tarrasa.	26169	0'30 á 4	1'888 á 4	7'750 á 4	1'488 á 4	0'619 á 1	0'029 á 1	748'543 á 4	0'371 á 1	0'629 á 1	0'030 á 1	"			
Vich.	36888	"	2'333 á 4	"	0'666 á 1	1'500 á 4	0'063 á 1	3053'555 á 4	0'091 á 1	0'909 á 1	0'059 á 1	"			
Vilafranca.	34455	"	3'500 á 4	8'000 á 4	0'636 á 1	0'286 á 1	0'063 á 1	4914'167 á 4	"	1'000 á 1	"	"			
Total.	442273	0'452 á 4	2'752 á 4	7'630 á 1	0'850 á 1	0'940 á 1	0'109 á 1	832'483 á 1	0'291 á 1	0'709 á 1	0'265 á 1	0'049 á 1			

ESTADO de los homicidios y heridas y de los Instrumentos empleados en su perpetración, num. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUMERO DE ALMAS.	PERSONAL.														
		Acusados.	Penados.	Armas de fuego.	Armas blancas.	Instrumentos contundentes.	Instrumentos no expresados.	De la población con los delictos.	De los acusados con los delictos.	De los penados con los delictos.	De los que se ocupan de arte liberal o artes mecánicas.					
Arenys de Mar.	28337	40	2	30	4	41	5	708'525 á 4	4'333 á 1	0'907 á 1	0'280 á 1	0'067 á 1	0'278 á 1	0'725 á 1	0'525 á 1	0'033 á 1
Barcelona.	437482	163	126	8	2	4	5	17447'750 á 4	20'375 á 4	16'730 á 4	0'439 á 1	0'067 á 1	0'221 á 1	0'773 á 1	0'165 á 1	0'036 á 1
Berga.	26936	40	43	2	4	4	4	13468'000 á 4	120'000 á 4	6'500 á 1	0'411 á 1	0'075 á 1	0'827 á 1	0'300 á 1	"	0'037 á 1
Granollers.	24350	27	21	5	4	4	4	4870'000 á 4	5'900 á 1	4'200 á 1	0'225 á 1	0'075 á 1	0'225 á 1	0'778 á 1	0'081 á 1	0'038 á 1
Igualada.	37037	47	25	6	3	3	3	6176'167 á 4	7'833 á 1	4'167 á 1	0'047 á 1	0'167 á 1	0'633 á 1	0'141 á 1	0'039 á 1	0'039 á 1
Manresa.	33290	21	20	4	2	3	4	8322'000 á 4	6'000 á 1	5'000 á 1	0'111 á 1	0'320 á 1	0'633 á 1	0'447 á 1	0'039 á 1	0'039 á 1
Mataró.	33845	25	47	7	4	2	4	4835'000 á 4	3'571 á 1	2'429 á 1	0'187 á 1	0'250 á 1	0'859 á 1	0'200 á 1	0'048 á 1	"
San Feliú de Llobregat.	23734	37	24	6	4	2	4	3955'957 á 4	6'167 á 1	4'000 á 1	0'643 á 1	0'351 á 1	0'649 á 1	0'048 á 1	"	"
Tarrasa.	26169	35	22	8	4	4	4	3274'978 á 4	4'375 á 1	2'750 á 1	0'619 á 1	0'029 á 1	0'909 á 1	0'030 á 1	"	"
Vich.	36888	41	10	2	4	4	4	18444'000 á 4	5'200 á 1	5'000 á 1	0'286 á 1	0'063 á 1	0'091 á 1	0'909 á 1	0'059 á 1	"
Vilafranca.	34455	48	48	4	4	4	4	8613'750 á 4	4'500 á 1	4'500 á 1	0'063 á 1	0'286 á 1	1'000 á 1	"	"	"
Totales.	442273	519	368	82	6	4	21	5393'978 á 4	0'329 á 1	4'488 á 1	0'109 á 1	0'206 á 1	0'029 á 1	0'709 á 1	0'265 á 1	0'049 á 1

ESTADO de las causas denunciadas, delictos á que se refieren y de su preparacion con la pobl., los acusados y penados, núm. 2.

PARTIDOS.	PERSONAL.		DELITOS.		HOMICIDIOS.		HERIDAS.		ROBOS.		OTROS DELITOS.	
	Poblacion	Acusados	Penados	Acusados con los otros delictos	Penados con las otras heridas	Acusados con las otras heridas	Penados con las otras heridas	Acusados con los robos	Penados con los robos	Acusados con los otros delitos	Penados con los otros delitos	
Arenys de Mar...	28337	48	29	10	4	1	1	1	1	1	1	1
Barcelona...	437482	163	126	48	57	138	22	8697	4	27	2	4
Beja...	29336	40	13	2	11	12	5010	9	200	6	6	6
Granollers...	24350	27	21	1	6	4	924	3500	4	27	4	4
Igualada...	37037	57	25	3	4	12	3523	4	457	4	4	4
Manresa...	33290	24	20	4	7	6	8	3225	6	9	4	4
Mataró...	33855	25	17	2	7	16	325	4	425	4	4	4
San Felix de Llobregat...	23734	37	25	3	3	5	1867	0	485	4	4	4
Sarriá...	26199	35	22	3	8	2	7370	4	417	4	4	4
Tarrega...	58888	11	10	3	2	4	8444	0	55	4	4	4
Vich...	34455	48	18	3	4	9	14817	4	6	4	4	4
Viladraque...	4422	3	519	325	33	49	92	217	11	638	8	4
Totales...	4422	3	519	325	33	49	92	217	11	638	8	4

Con el objeto de dar á conocer la fuerza de la Guardia Civil destinada en la prov. á la persecucion de malhechores, presentamos el adjunto estado, despues de terminados los de la criminalidad.

Estado de la fuerza de dicho cuerpo existente en la prov. el dia 2 de abril de 1846, con expresion de los pueblos y puntos en que está situada.

FUERZA DE LA GUARDIA CIVIL EXISTENTE EN ESTA PROVINCIA.

	INFANTERIA.					CABALLERIA.				
	Geñes.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Guardias.	Geñes.	Oficiales.	Sargentos.	Cabos.	Guardias.
TOTAL.	80	64	8	3	1	27	17	3	3	1

Pueblos y puntos donde está la

	INFANTERIA.	Su núm.º
En Madrid.		2
Haciendo el servicio en la prov. de Lérida de orden del Excmo. Sr. Inspector general.		5
En la capital.		30
En Martorell.		7
En el Bruch.		8
En Castellón.		3
En Jorba.		7
En Santa Maria.		7
En la venta de la Panadella.		7
TOTAL.		80

	CABALLERIA.	Su núm.º
En la capital.		6
En Molins de Rey.		7
En Esparraguer.		8
En Igualada.		6
TOTAL.		27

El Gobierno trata de aumentar la fuerza de la Guardia Civil de este tercio de Barcelona para poder cubrir las carreteras de Valencia, Francia y las demas interiores de la prov., toda vez que ahora solo cubren la carretera de Aragon y el servicio de la capital.

INDUSTRIA. Tratándose de la prov. de Barcelona, derecho tienen nuestros lectores á esperar que presentemos sobre ramo tan importante cuantas noticias puedan contribuir á formar un juicio exacto, ó al menos aproximado, sobre el origen, progreso y estado actual de la ind. catalana. Descrito está el carácter de los hab. del Principado, y por eso no se debe extrañar que su genio laborioso y su carácter emprendedor no se limitasen á estender el dominio agrícola, tanto mas cuanto el cultivo de la tierra no podia satisfacer todas sus necesidades, sino que debia buscar en sus talleres otra clase de riqueza. Efectivamente, sin que sea Cataluña el suelo privilegiado para la ind. española, han demostrado sin embargo los catalanes su particular afición á las fab. de hilados y tejidos. En la época en que florecia la ind. en Castilla, como hemos manifestado en el art. de Avila, fabricaba Cataluña objetos de seda y de lana, buscados con avidez en diferentes puntos de Europa. Pero el ejercicio de la ind. reclamaba como principal elemento para fomentarse, la libertad politica de los hombres que hubiesen de dedicarse á estas tareas, y esta libertad no podia en manera alguna hermanarse con el régimen feudal, que pesaba sobre Cataluña en los primeros siglos de su establecimiento. Los siervos del terreno, careciendo de la seguridad y de la propiedad, que son inse-

parables del ejercicio de las profesiones, mal podían emplearse bajo el gobierno de los primitivos condes en buscar en la ind. recursos suficientes para atender á su subsistencia de otra manera mas digna, que la que sus orgullosos señores les imponían. Sin embargo, llegó el siglo XII y con él tambien el conde de Barcelona, Ramundo IV, que ya por su deseo de ser mas popular que sus predecesores, ya por miras de interés particular, concedió varios privilegios á sus ciudades patrimoniales, entre ellas la erección de cuerpos municipales para el gobierno interior de las pobl. Al amparo de esta benéfica medida, de otra no menos humanitaria de D. Jaime II, declarando á Barcelona en 1306 patria comun de todos los catalanes, y de algunas otras dictadas por el mismo espíritu generoso en favor de los pueblos, se debe principalmente el arraigo de la industria catalana, porque esta debía buscar forzosamente para su asilo seguro los pueblos á donde podían concurrir con leyes propias garantes de su libertad. aquellos vec. activos que hasta entonces habian visto oprimido su pensamiento y el ejercicio de su ind. por mas que desearan verse libres de las trabas que se lo impedían. En los siglos XIV y XV se establecian nuevas artes en Barcelona, y se perfeccionaban las que anteriormente habian hido á buscar asilo en aquella c. Los siglos XVI y XVII fueron ya de grande decadencia para el país, cuya descripción nos ocupa: las causas que ejercieron tan poderoso influjo en la decadencia de la agricultura y de la pobl., contribuyeron, como era natural, al abatimiento de la ind. Ni apenas se concibe, como en un país cual el nuestro, de tan privilegiados elementos agrícolas, de bastantes recursos industriales, pueda dejar de hermanarse la suerte del labrador y la del fabricante. ¿Prospera en tiempo de los moros la agricultura española? Prospera á no dudarlo; pero tambien floreció la ind. y á la manera que despues por medidas intempestivas la producción agrícola disminuye, y tambien poco á poco decayendo nuestra ind., y desapareciendo aquellos telares que eran ya principio del siglo XVI objeto de la admiración y envidia de los extranjeros. No se crea por esto que la espulsion de los judios y moros contribuyó como en otras prov. al atraso de las artes: vinculado en Cataluña en la clase de hombres libres el ejercicio de la ind., ni los judios, ni los moros, ni los esclavos tenian acceso á aquella profesion, cuyos individuos solian desempeñar algun cargo en los cuerpos capitulares, en prueba de distinguido aprecio. El monopolio, los recargos de tanta especie, el mismo descubrimiento de las Américas, todo sirvió para ver abatida la nación española, cuando debiera esperarse que aumentaran sus productos agrícolas é industriales. ¿Ni como era posible, que la ind. prosperase, cuando el comercio estaba sujeto á tantas odiosas, cuando la alcaabala obligaba á obtener por medio de operaciones fraudulentas, la trasmision legitima de los art. elaborados? Medidas algun tanto protectoras reanularon en el siglo XVIII la ind. manufacturera, principalmente la relativa á algodones, y así se vio, que ya en tiempo de Carlos III dedicaron algunos sus capitales con bastante confianza á fab. de hilados y tejidos. El monarca á que nos referimos llegó á prohibir por su celebre pragmática de 14 de setiembre de 1771 el uso de vestidos ú adornos procedentes de fabricacion extranjera. Este deseo de proteger la ind. nacional dominó en el reinado de Carlos IV, punto que la prohibición fue renovada por Real orden de 20 de setiembre de 1802 y cédula de 8 de junio de 1805. No debe pues extrañarse, que antes de la guerra de la independencia se elaboraran en Cataluña de 40 á 50,000 qq. de algodón, y que bajo el amparo de la proteccion que á la ind. se dispensara, se aumentase nuestra marina mercante. La guerra de la independencia fue fatal á la ind. catalana: ocupados las principales pobl. por el ejército francés; en armas el país; abandonando los hab. la lanzadera para coger el fusil ó la espada; abiertos los Pirineos y los puertos á las mercancías de nuestros enemigos, lo mismo que á las de los que se dejaban nuestros defensores, era muy natural que la ind. española desapareciese, porque esta es la triste condicion de los pueblos industriales. Una nación esencialmente agrícola sobrevive á toda clase de contratiempos; un país manufacturero sucumbe al amago de una guerra ó á una crisis comercial. No pensaban los catalanes de 1808 á 1811 en sus establecimientos fabriles; antes que sus intereses era la gloria del país, era la dignidad y la independencia de la nación, y España, y la Europa, y el mundo civilizado sabe que Cataluña no fue de las prov. que menos sacrificios hicieron en

sus elementos de fortuna y en la sangre preciosa de sus hijos, para triunfar de una invasion tan temeraria como inmerecida. Ocuparon muy poco por desgracia los intereses materiales á los hombres llamados á ejercer influencia en los destinos públicos desde 1814 á 1820. Si algun adelanto se hizo en aquella época para dar alguna animación á la defallecida ind. catalana, obra fue de los particulares, no resultado de la intervencion del Gobierno. Y esto es tan cierto, como que en la época á que nos referimos se concedieron diferentes privilegios para la introduccion de cierto número de toneladas de géneros extranjeros de algodón, reprimiendo de este modo el espíritu emprendedor de los catalanes. Los privilegios se reclamaron para importar 500 toneladas, y á la sombra de esta concesion se introducian inmensas cantidades de art. elaborados, las bastantes para inundar la España 2, 3 y 4 años. Estos privilegios se reproducian con frecuencia; y por ello ningun capitalista queria aventurar sus fondos, no pudiendo de la ind. del país competir con las prod. inglesas admitidas sin pago de derechos. Causas, cuyo exámen no es propio de esta obra, sobre las que por otra parte es conocida la opinion del autor del Diccionario, promovieron de 1820 á 1823 una guerra civil tan funesta en sus consecuencias para la ind. que nos ocupa, como la sostenida anteriormente con empeño contra las huestes de Bonaparte. Luchaban los hombres industrioses de Cataluña para levantar nuevo establecimientos fabriles, y las guerras extranjeras, y las disensiones civiles venian á destruir sus patrióticos esfuerzos. Nueva invasion de las tropas francesas; nuevos privilegios concedidos para introducir objetos manufacturados; la influencia en las prov. marit. y próximas al Pirineo ejercida por autoridades no españolas; el contrabando sistemático, la atencion fija en perseguirse unos á otros los partidos; las intrigas de la corte: este cuadro que ofrecia la España en el quinquenio del 23 al 27, no podia presentar un grande estímulo para el progreso de la ind. española. Así fue, que en el año de 1830 la ind. algodonera de Cataluña usaba los mismos sistemas de máquinas que en 1804 habia introducido el ilustrado conde de Cabarrús; máquinas en su mayor parte de madera, copiadas, no con grande exactitud, por los carpinteros y cerrajeros del país. Los fabricantes con los ant. métodos ó sistemas se creían los mas adelantados; se consideraban los mas felices en sus operaciones, y uno y otro día, uno y otro mes, uno y otro año traíansecurria, sin adelantar un solo paso ni en los elementos, ni en el sistema de elaboracion. Mientras así se estacionaban los fabricantes españoles, la Inglaterra y Francia rivalizaban por perfeccionar sus manufacturas; y de la lucha de estos dos pueblos resultaban grandes adelantos en la química y en la mecánica, culminando velerosamente en su marcha progresiva para dejar muy atrás y en sit. deplorable á los que creían que no se hallaban en el caso de innovar los métodos y prácticas que de sus mayores recibieron. En esta sit. D. José Bonapata, nuestro apreciable amigo, tan poseído de sentimientos eminentemente españoles, como contrariado en sus nobles esfuerzos para enajenar la ind. española de la proteccion y direccion de los extranjeros, este benemérito español, muerto en otro tiempo aun para mal del país, porque con dificultad puede encontrarse un hombre que mas ambicionase ver manufacturera la nacion en que habia nacido, visitó la Inglaterra, estudió sus adelantos mecánicos, recorrió los talleres, se apodó de secretos importantes, y desempeñó grandes sacrificios se dirigió en enero de 1831 al embañador español, residente en Londres, D. Francisco de Cea Bermudez, proponiéndole establecer en Barcelona nuevos talleres con máquinas de hilados y fiadoras de estambre y algodón por los sistemas de Kain y Dantonin, traida del extranjero y movidas por el vapor. Prometiéndole, mas considerando absoluta necesidad montar una fab. de fundicion para construir máquims, fab. que debia reputarse como establecimiento normal, ofreció arrostrar las inmensas dificultades que habian de presentarse para conseguirlo. El Sr. Cea Bermudez dirigió recomendada la solicitud de Bonapata al ministro de Hacienda, que lo era entonces el Sr. D. Luis Lopez Ballesteros; y relacionado por este el consejo de la junta de aranceles; instruido en todos sus trámites el expediente, se formalizó la contrata, en trezándose á Bonapata los 65,000 duros, que el Gobierno le habia prometido. Para dar una idea de lo que era la fab. de Bonapata, Vilaregut, Bull y compañía, ésta era la razon social permitida nuestros lectores que copiosamen-

1836 lo que nosotros mismos escribimos en 1837, al adicionar la estadística de España escrita en francés por Mr. Moreau de Jonnés.

«La fáb. de Bonaplata y compañía empezó á montarse el año 1832; es la primera que armó telares de tejar mecánicoamente, y que introdujo asimismo el uso del hierro colado, planteando la fundición y construcción de máquinas. Esta sociedad tuvo también la primera máquina de pintar indianas: ahora, pues no solamente pueden construirse todas las máquinas necesarias para sus talleres, sino que recibiendo el algodón de Motrill en rama, sale de ellos pintados y dispuesto á ser cortado para vestidos en competencia con los extranjeros. Tiene empleados de 6 á 700 personas. La utilidad que este establecimiento ha producido á la prov. es imponderable, pues separando el proporcionar la subsistencia á muchas familias, ha servido como de modelo para propagar los conocimientos y mejoras en una infinidad de ramos. Los maquinistas, cerrajeros, carpinteros, han visto y cogido allí ideas que solo un largo y dispendioso viaje les hubiera tal vez proporcionado. La filatura de algodones ha hecho una completa revolución; los tejidos ganan considerablemente en finura y economía; las máquinas para pintar telas se propagan, y vemos hoy en la prov. una porción de máquinas de vapor, unas marchando, otras planteándose, cuando el año 30 se creía imposible su plantación en este país. No solo la maquinaria ha ganado en la introducción de esta fundería, sino que también todas las artes en general; y construyéndose allí balcones, rejas para jardines, candelabros, columnas, y por fin toda clase de adornos, hay la oportunidad de dar formas elegantes y de gusto á las obras, haciéndolas mucho mas baratas. Esta ligera reseña prueba, que si bien nuestra ind. está en su infancia, va progresando cuanto le permiten las circunstancias, y que por consiguiente su progreso ó retroceso depende de la protección que reciba del Gobierno, ó del descuento con que se mire este ramo de la riqueza pública.»

La resolución del expediente de que acabamos de hacer mérito, honra, preciso es decirlo, al Gobierno que en ella tuvo parte y principalmente al Sr. Ballesteros. Actos de esta especie prueban mas el patriotismo de los hombres, que las protestas en la prensa y las declamaciones en el parlamento: nuestras opiniones son conocidas; la distancia que nos separa de las personas influyentes de aquella época, es inmensa; pero siendo aquí simples historiadores, ni el espíritu de partido debe ofuscar nuestra razón, ni nuestro agradecimiento debe dejar de consignar estos hechos, su tener en cuenta ni los nombres de los ciudadanos, ni las fechas de los tiempos. No se protegió la ind. por medios indirectos: lejos de eso en diferentes ocasiones se facilitaron recursos para aclimatar en nuestro país, si nos es permitida esta expresión, la base esencial de toda ind. ¡Ojalá de los hombres de nuestra comunión política, ó espliándonos mas claramente, de los ciudadanos interesados en el triunfo del Gobierno representativo, pudiéramos decir, que han secundado con abundantes recursos los esfuerzos individuales, para conseguir que un día pudiesen en los mercados nacionales y extranjeros sostener la concurrencia en determinados artículos de prod. de nuestras fabricas!

Por este mismo tiempo mandó el rey Fernando VII que no se hicieran mas concesiones para introducir art. elaborados, resolución que arrancaron las repetidas reclamaciones, que de Cataluña fueron dirigidas al monarca. Con esta declaración entusiasmáronse los industriales catalanes, y su genio emprendedor les hizo conducir de nuevos sus capitales tomando además á préstamo cantidades considerables, pertenecientes á españoles que habían hecho su fortuna en las Américas.

Mirábanse en ciertas naciones con celo y con temor los Jentiles de la ind. catalana; la fáb. de Bonaplata ya montada en 1833, recibía el algodón en rama, y ofrecía al consumo los tejidos acabados dentro del establecimiento; la función ofrecía máquinas, que anteriormente se traían del extranjero; dilatábase el corazón con un porvenir lisonjero para la ind. del país, cuando la guerra civil estalla en el terreno mas montuoso de Cataluña: cuando las pasiones se agitaron dentro del recinto de Barcelona hasta el punto de intervenir la preocupación, la mala fe y el interés en el incendio de aquel magnífico establecimiento, en la noche del 5 de agosto de 1835, noche de terrible recuerdo, en que pudieron gozarse los enemigos de la ind. de nuestro país, viendo desaparecer aquella escuela normal de que tanto partido obtenían ya los

fabricantes españoles. En esta guerra desastrosa tuvieron que presenciar los catalanes los incendios que redujeron á cenizas centenares de fáb. Como si se tratase de una cruzada contra la ind. española, hombres que por fortuna no habían nacido en el suelo español, se gozaban en ver las llamas de las pobl. mas industriosas: los pueblos de Manlleu, Ripoll, San Pedro, Moya, Gironella y otros, atestiguan con sus escorbros, demuestran con sus cenizas, la verdad de nuestro aserto. No vació á pesar de esto la fe que Cataluña tiene en su proveer industrial: muchos capitalistas de los pueblos de la montaña, y aun de la marina, fueron á establecerse en Barcelona; y mientras los españoles combatían en las mismas cercanías de la cap. del Principado, dentro de la c. se levantaban suntuosos edificios destinados á la fabricación de bilados y tejidos. Pero en muchos pueblos no fue posible ni abandonar las fáb. ni trasladar los capitales; y allí luchando contra todos los elementos destructores de la guerra, transportando por convoyes, que protegían gruesas columnas de soldados de la reina, materiales, géneros y aun dinero para el pago de los operarios, se sostuvieron determinadas fáb., ya trabajando en los talleres, ya combatiendo en las murallas. Mencion particular deberemos hacer de la v. de Sellent, en cuyo punto está la fáb. de D. Juan Vilaregut, que describiremos con toda latitud en lugar oportuno; fáb. montada en 1828 con telares mecánicos, y 2 grandes ruedas hidráulicas, primera de esta clase que se estableció en España, y que sirvió de modelo á otras muchas; luchó con toda clase de contrariedades, sin que ni un solo día dejase cerrados los talleres, á pesar de que no pocas veces, ya al subir á la montaña las materias y el metalico, ya al bajar á Barcelona los efectos elaborados, tuvo su propietario, celoso fabricante, hombre comprometido en favor del Gobierno representativo y de la reina Doña Isabel II, el desconuelo de que sus convoyes fueran incendiados. A los esfuerzos, pues, del Sr. Vilaregut, fue debido el que 300 familias de la v. de Sellent tuvieran constante trabajo durante aquellos 6 años.

La guerra civil por tanto tiempo prolongada; la terrible impresión que produjera el incendio de la fáb. de Bonaplata, Vilaregut, Rull y compañía, impresión aumentada por la imprudencia que cometiera el Gobierno no indemnizando oportunamente á los propietarios de aquel establecimiento, (porque en nuestro sentir no cabe ind. en un país sin una buena ley de indemnización), retrajo á no pocos capitalistas de lanzarse con entera confianza á especulaciones de esta clase. Hizo pues, el genio catalán cuanto podia esperarse durante la guerra civil, mucho mas si se considera que los intereses industriales tienen un doble motivo de alarma; la inseguridad que el país ofrecia y el temor que se tenía de que la cuestión algoñolera pudiera ser resuelta hasta por una combinación política en sentido contrario á los intereses de la nacion española.

Para apreciar el movimiento de las ind. durante la guerra, y el aspecto que presentó en los primeros meses de paz, vamos ahora á ocuparnos de los trabajos estadísticos formados, en virtud de Real orden, por D. Estéban Sairó, militar ant., cuya divisa fue siempre el pundonor, empleado celoso que ha tenido constantemente por norte de su conducta la moralidad; estadista entendido que ha logrado con su aplicación reunir un caudal de conocimientos que le hacen recomendable por todos conceptos. Es además el Sr. Sairó en el terreno de la política hombre apreciable, tolerante, conciliador, justo hasta con sus mismos adversarios. Al definir así al Sr. D. Estéban Sairó, no nos ciega la amistad que le profesamos; hacemos justicia á sus nobles sentimientos.

Tenemos á la vista cuantos trabajos nos ha sido posible reunir, sobre la comision que el Sr. D. Estéban Sairó desempeñó en las prov. industriales de Cataluña: la circunstancia de haber sido el autor del Diccionario uno de los dos comisionados nombrados por el Gobierno para examinar el estado de la fabricación catalana, nos proporcionó el exámen, estudio y fiscalización de las noticias que el Sr. Sairó había reunido. Por esto, pues, nos hallamos en el caso de destruir, antes de todo, un argumento que se ha hecho, y que pudiera repetir, reducido á decir: que los datos estadísticos de 1831 presentan exagerada la importancia de la ind. catalana. El autor de esta obra, con los papeles del Sr. Sairó en la mano, ha reconocido considerable número de fáb., convenciéndose de que en la maquinaria y en el personal los datos

eran exactísimos; equivocaciones podría haber; equivocaciones había realmente en la tasación de la maquinaria, en el valor de los jornales, en los ped. obtenidos; pero estas equivocaciones se reducen á presentar disminuido por medio de ocultaciones, algunas de ellas considerables, el capital que Cataluña tiene invertido en los diferentes y complicados ramos de su fabricación. Si se insistiese todavía en este argumento, preciso sería confesar que nos engañaron nuestros ojos, que nos faltó la razón, y que nos abandonó completamente el

buen juicio. Dicho esto, entraremos en el examen detenido de los datos que en este momento nos ocupan.

Entre los documentos que reunió el Sr. Sairo, haremos mérito, como el primero desde luego, de un estado en que aparece con todos sus pormenores la importación del algodón en rama, por los puertos habilitados de Cataluña, en los siete años de 1834 al 40 inclusive, cuyo resumen (porque todos estos trabajos hemos procurado reducirlos cuanto nos ha sido posible) es el siguiente.

Número 1. Importación de algodón en rama é hilado por los puertos de Cataluña, en los 7 años de 1834 al 40 inclusive.

ALGODÓN EN RAMA.		BANDERA.		Total.	Año comun.
		Nacional.	Estranjera.		
Algodón de la América continental.	En derecho (*). Por los depósitos de la Habana y Puerto Rico.	124000 307663	4703 5309	125703 312972	47957 44710
Id. de la cosecha de la isla de Cuba.	Por los puertos de Europa y demas (**).	57737	5941	63678	9100
Id. de la India y Levante (**).		96779		96779	13825
Id. de Motril (**).		13124	969	14090	2012
		80425		80425	14490
Totales		679728	13922	693650	99094
ALGODÓN HILADO.					
Directamente de Inglaterra.	Libras.	30068	"	30068	4295

Derechos devengados.

CLASIFICACION.	Procedencias	Bandera.	Cantidades.	Importe de los derechos en rs. vn.	Tanto á que sale la libra.
Algodón en rama de la América continental	En derecho.	Nacional.	124000 quintales.	7420689	19 1/2 mrs.
		Estranjera.	4703 id.	115487	22 id.
	Dep. de la Habana y Puerto Rico.	Nacional.	307663 id.	2398387	2 1/4 id.
		Estranjera.	5309 id.	109172	7 id.
Id. cosecha de la isla de Cuba.	Puertos de Europa.	Nacional.	57737 id.	264731	14 1/2 id.
		Estranjera.	5941 id.	606013	35 id.
Id. de la India y Levante.	En derecho.	Nacional.	96779 id.	774966	2 1/4 id.
		id.	id.	656100	17 id.
Id. de Motril.	Cabotaje.	Estranjera.	969 id.	82823	29 id.
		Nacional.	80425 id.	5131	0'02 id.
Totales del algodón en rama	"	"	693650 id.	4435909	7 id.
Algodón hilado.	Inglaterra.	Nacional.	30068 libras.	285588	9 id.

Año comun. Algodón en rama. Rs vn 2051388
hilado. 40798

Total. 2092186

Aumento ó disminucion de la importacion, respecto al año 1834.

	Años	Quintales.	Aumento.	Disminucion	TANTO POR 100.	
					Aumento.	Disminucion
Algodón en rama.	1834	74262	"	"	"	"
	1835	63311	"	10954	"	14'75
	1836	80040	5778	"	7'78	"
	1837	94939	20677	"	27'85	"
	1838	113715	39453	"	53'12	"
	1839	83288	9026	"	12'16	"
Algodón hilado.	1834	184094	409832	"	148'89	"
	1835	5013	"	"	"	"
	1836	4012	"	4001	"	20'00
	1837	3772	"	4241	"	24'76
	1838	3030	"	983	"	39'36
	1839	2450	"	2563	"	51'43
	1840	4408	"	605	"	12'07
	1840	7383	2370	"	47'28	"

(*) 438 Quintales en bandera nacional por Tarragona, rs. vn. 40565
(**) 444 id. id. 13520
(***) 148 id. id. 8973
(****) 243 id. id. 5332

Año de 1841 483,575 quintales.
 1842 107,239
 1843 55,083
 1844 453,873
 1845 376,430

Total (*) 879,000

Observarán nuestros lectores que este resumen demuestra: 1.º, que el algodón en rama que debió consumir la ind. catalana en el referido setenio de 1841 á 1846, asciende á 693,650 qq.; 2.º, que los derechos devengados en las aduanas por esta primera materia, importan 14,359,599 rs.; resultando gravada cada libra, una con otra, con 7 mrs.; 3.º, que el término medio del año común del setenio es de 99,091 qq. Pero no debe perderse de vista, que el último año (1846) presenta un aumento repentino de mucha importancia, ocasionado por la creación de más de 200 hilanderías nuevamente establecidas en los años de 1840 y 41, con máquinas y en escala mayor que las que existían anteriormente. Así vemos que rebajándose de los 993,650 qq., total de los 7 años, los 184,091 qq. correspondientes á la importación de 1846, quedan para los 6 años anteriores 509,559 qq. ó sea un año común 84,925 qq. mitad de la importación de 1840. Y no debe perderse de vista tampoco que se trata de una época en que el país estaba trabajado por la guerra civil, como ya hemos dicho anteriormente, para apreciar con más exactitud el movimiento progresivo de la importación de la materia principal para la fabricación catalana. De época posterior á los trabajos del Sr. Sastre, y sacados de datos oficiales, hemos obtenido noticias de importación en el quinquenio de 1841 á 1845, y el resultado que ofrecen es el siguiente:

Esta suma, unida á la anterior, forman un total de 1,372,859 qq. en los 42 años que comprende y que nosotros dividiremos en 2 períodos, á saber: 4.º período, de 1831 á 39 inclusive, 599,559 qq. año común 84,925. 3.º período de 1840 á 45 inclusive, 1,063,100 qq., año común 177,180; presentando un aumento de 92,225 qq. ó sea una cantidad doble de algodón introducido.

Los demás documentos relativos á importación que presenten los trabajos, cuyo resumen ofrecemos á la consideración de nuestros lectores, dan el resultado que aparece de los estados números 3, 3 y 4 que no necesitan ciertamente ni explicaciones ni comentarios.

NUMERO 3. Importación de maquinaria extranjera por las aduanas de Cataluña en el quinquenio de 1838 á 1840 inclusive.

AÑOS.	Máquinas de vapor.			Máquinas de cardar.			Máquinas de hilados.			Máquinas de Jacquard.			Máquinas de todas clases y piezas sueltas.			Totales generales.		
	Numero.	Valor en rs. vn.	Derechos de importación en rs. vn.	Numero.	Valor en rs. vn.	Derechos de importación en rs. vn.	Numero.	Valor en rs. vn.	Derechos de importación en rs. vn.	Numero.	Valor en rs. vn.	Derechos de importación en rs. vn.	Máquinas.	Piezas sueltas.	Piezas sueltas.	Valor en rs. vn.	Derechos de importación en rs. vn.	
1838.	3	426140	1264	7	69500	695	36	19150	492	20	38	89757	43463	66	38	304547	15611	
1837.	4	315000	3150	5	25300	243	52	33400	331	9	391	57368	8605	70	394	460065	42638	
1836.	4	400000	4000	3	46000	400	248	108964	1090	32	2548	449742	22461	384	3548	374705	24714	
1839.	7	192035	1920	4	222000	2220	398	499464	1992	46	4285	253615	38942	450	4293	861815	44124	
1840.	48	618000	6180	16	65300	653	235	127334	1272	61	3540	409566	61435	359	3540	2553950	82571	
Totales.	33	1381175	13844	47	69300	693	969	479002	4790	138	10802	960015	1446006	14229	10802	5324383	179648	

(*) La gran baja que se observa en el año 1842 es debida en parte á los acontecimientos políticos de aquella época que desgraciadamente coincidirón con los altos precios que el algodón tenía en los mercados de N. America: así como la grande importación de 1845, debe atribuirse ya á los grandes pedidos que se hicieron en 1841 para reponerse de la falta de importación del año anterior, ya tambien porque presidiendo del mayor número de fábr. que se levantaron en esta época, varios capitales, aprovechando los precios bajos que el algodón tenía en los mismos mercados del N. América, hicieron sobre este art. especulaciones considerables, y hasta hubo casa, como la de D. Francisco Fontanella, que envió un comisionado á Nueva Orleans, importado más tarde por su cuenta una cantidad considerable de algodones.

Número 3. Importación de drogas tintóreas por las aduanas de Cataluña, en el quinquenio de 1836 a 1840 inclusive.

DENOMINACION DE LAS DROGAS.	PROCEDENCIAS.						TOTALES.		AÑO COMUN.	
	Del Reino.		De América.		Del extranjero.		Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.
	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.				
Achiote	»	»	4406	4877	2002	96658	3408	98535	682	49707
Agallas.	»	»	»	»	6207	146338	6207	146338	4241	29268
Alazor	4158	»	»	»	»	»	4158	»	832	»
Almidon.	14552	»	»	»	»	»	41522	»	2310	»
Alumbre.	19744	»	»	»	»	»	19744	»	3949	»
Añil.	»	»	6313	29353	604	84626	6917	378158	4383	75692
Cochinilla.	617	»	2106	45496	25	7650	2748	159014	550	34943
Cola fria y comun.	»	»	»	»	352	3828	352	3828	70	760
Corteza de granada	»	»	»	»	»	»	56613	»	14329	»
Glan (pastel)	»	»	»	»	2648	3086	2648	3086	530	617
Goma ordinaria	7832	»	»	»	46381	208661	21213	208661	4843	44732
Grana amarilla.	»	»	»	»	1030	14425	1030	14425	206	2885
Guada (paja).	3480	»	»	»	1923	7607	5403	7607	»	»
Palo amarillo ó Espinavelle.	»	»	»	»	1500	5474	1500	5474	300	4095
Palo brasil y demas	»	»	139461	106377	88221	194605	197682	301242	39536	60248
Potasa.	»	»	»	»	8846	91655	8846	91655	1769	48214
Prusiato de potasa.	»	»	»	»	2183	144508	2183	144508	437	28902
Rubia (granza).	106449	»	»	»	4632	23265	408081	23266	21646	46553
Tierra tiza para adobo de telas.	»	»	»	»	6130	7903	6130	7903	4226	4584
Zumaque.	42881	»	»	»	28611	49557	44492	49557	8298	9911
Totales	223356	»	449286	553950	438295	1089307	510937	1643257	101107	327134

Número 4. Importación de productos metálicos por los puertos de Cataluña, en el quinquenio de 1836 a 1840 inclusive.

CLASIFICACION.	PROCEDENCIAS.						TOTALES.		AÑO COMUN.	
	Del reino.		De América.		Del extranjero.		Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.
	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.	Cantidades en arrobas.	Derechos devengados en rs. vn.				
Acero.	»	»	»	»	24332	346748	24332	346748	4866	69356
Cobre en barra.	280	»	»	»	»	»	280	»	56	»
— en plancha	16	»	»	»	»	»	4233	6954	247	4391
— viejo, en cisalla y desechos.	29574	»	28813	101634	»	»	58387	101634	41677	20327
Estaño.	42	»	»	»	76	987	88	987	18	497
Hierro en alambre.	»	»	»	»	43291	467064	1291	467064	8658	92413
— en barra ó verguñon.	228180	»	»	»	32262	326502	260449	326502	52088	65300
— colado en lingotes.	»	»	»	»	32960	540058	37960	540058	7592	108643
— en plancha.	»	»	»	»	27838	261694	27838	261691	5568	52338
— viejo, en cisalla	47345	»	48955	9594	»	»	66300	9594	13260	4914
Plomo en galápagos y planchas.	137709	»	»	»	»	»	437709	»	27542	»
Totales.	443116	»	48985	118182	465759	1943050	657866	2061252	131572	442247

HILADOS Y TORCIDOS. Uno de los datos mas interesantes del Sr. Sairó es el registro general de los establecimientos de hilados y torcidos existentes en Cataluña en 1841, cuyos resúmenes, con aplicación a las nuevas prov. (*) ofrecen el resultado que sigue:

(*) Observar nuestros lectores que la prov. de Lérida, aunque catalana, carece completamente de ind. necesario es consignar aquí esta circunstancia para que nunca se diga que las relaciones estrechas del autor de esta obra con personas recomendables de esta prov. exclusivamente agricultora, pueden influir en las doctrinas que en este art. presentamos.

Núm. 5. Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PARTIDOS JUDICIALES.	MOTORES.				SISTEMAS.				NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.							
	Número de establecimientos.	De caballos.			De hilados.		De torcidos.		Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.				
		Por agua, núm.	Por vapor, id.	Por caballerías, su número.	Por herárganas, su número.	Por molinetes, su número.	Por máquinas continuas, id.	Total de puestas ó husos.									Núm. de máquinas.	Total número de rodetes ó husos.	Rs. vn.	Rs. vn.
Arenys de Mar	9	10	»	36	»	»	66	8	8626	»	»	»	23	150	64	237	6580	47460	3320	27360
Barcelona	274	10	229	659	203	248	1516	22	248006	203	133	30660	650	5018	4549	7217	47734	863498	77480	1420292
Berga	428	70	»	1604	4581	4	41	181758	40	16	1892	44	1652	1685	3381	97800	97800	64700	469060	
Granollers	5	»	»	12	12	»	»	»	1965	»	»	»	3	22	46	41	800	4900	760	3400
Igualada	413	13	»	150	3148	2871	18	»	308290	145	5	14645	204	4908	3039	8211	38570	377030	427440	543010
Manresa	227	238	»	1036	934	74	226	437987	144	2	8348	142	1609	1097	2848	44290	413000	42676	496960	
Mataró	66	»	32	197	132	103	393	1	56560	41	16	2080	161	1091	293	4545	48080	446640	47280	211970
San Feliú de Llobregat	20	48	»	36	36	41	40	41384	45	11	4924	67	482	77	336	40876	46314	2742	30130	
Tarrasa	41	20	3	1	61	67	28	»	11500	4	1	274	15	439	84	238	5400	44390	3480	3970
Vich	136	40	»	26	911	890	49	»	64942	69	4	5122	83	1093	583	1729	49870	65640	49574	105088
Villafranca	6	»	20	7	50	10	20	40	40592	7	»	350	37	90	75	202	43296	7080	4260	24630
Aumento de 4 p. % por ocupaciones ó omisiones.	1595	449	289	1082	7193	6772	2215	288	1042107	578	177	65795	1459	13864	8562	25885	374330	4729220	260642	2454861
»	»	48	44	43	288	271	88	42	31263	23	7	2632	58	634	342	4035	48853	68947	44421	98194
	1595	467	300	1125	7481	7043	2303	300	1073370	604	184	68427	1517	14649	8905	26920	386483	4794837	375036	2583056

Núm. 6. Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTÁN LOS ESTABLECIMIENTOS.	MOTORES.				SISTEMA.				Núm. de operarios.				SALARIOS MENSUALES.							
	Número de establecimientos.	De caballos.			De hilar.		De torcer.		Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.				
		Por agua, núm.	Por caballerías, su número.	Por operarios, su número.	Por herárganas, su número.	Por molinetes, su número.	Por máquinas continuas, id.	Total de puestas ó husos.									Núm. de máquinas.	Total núm. de rodetes ó husos.	R. vn.	R. vn.
Arbucias	4	1	»	»	8	»	»	960	»	»	»	2	16	4	22	500	1950	450	2600	
Bañolas	44	35	2	»	89	13	»	42000	»	18	882	15	144	148	277	3860	40400	4900	19160	
Bescul	2	»	»	36	34	»	»	4080	4	4	191	»	44	36	74	»	2200	900	3900	
Cortella	4	»	»	5	5	»	»	300	»	»	»	4	5	5	41	400	300	900	550	
Esquirol	2	»	»	75	74	»	»	3220	4	4	40	4	79	25	103	440	3000	4500	4640	
Gerona	3	20	»	»	15	4	»	2634	4	7	866	2	2	44	133	2700	10500	4900	15400	
Llivia	2	20	»	»	12	»	»	2634	4	»	96	2	30	43	45	340	3200	700	4240	
Olot	26	4	13	486	471	42	»	29700	9	4	604	15	528	335	378	2470	31600	14200	55270	
Puigcerdà	4	»	»	15	14	»	»	4680	4	»	400	»	15	14	29	»	4500	800	2300	
Ripoll	4	»	»	25	25	»	»	2000	»	»	»	»	25	25	51	200	2500	4300	4600	
S.ª Colomada Queralt	48	»	»	8	294	219	5	17410	71	4	4523	5	365	205	574	660	49200	7200	27060	
Sta. Eugenia	4	12	»	»	49	»	»	3580	»	»	»	6	52	46	74	1600	7300	4400	40000	
Aumento de 4 p. % por omisiones y ocupaciones.	404	94	23	933	939	76	4	80492	84	31	6897	57	4376	837	2270	12670	93650	34800	138020	
»	»	4	4	37	38	3	»	3308	3	1	275	2	555	33	90	»	»	3746	4272	5520
	404	98	24	970	977	79	4	83400	87	32	7472	59	1431	870	2360	13072	97396	33072	143540	

Barcelona.

Milados y torcidos.

PRODUCTOS MENSUALES.

LIBRAS DE HILADOS.

LIBRAS DE TORCIDOS.

CAPITALES.

Meche común ó repesada.	LIBRAS DE HILADOS.								LIBRAS DE TORCIDOS.								CAPITALES.			
	N.º 10 Al 20.	N.º 20 Al 30.	N.º 30 Al 45.	N.º 45 Al 60.	N.º 60 Al 80.	N.º 80 Al 130.	Total.		N.º 10 Al 20.	N.º 20 Al 30.	N.º 30 Al 45.	N.º 45 Al 60.	N.º 60 Al 80.	N.º 80 Al 150.	Total.	En edificios, Rs. vn.	En maquinaria y enses, Rs. vn.	En circulación ó reproductivos Rs. vn.	Total, Rs. vn.	
360	3500	9300	4003	800	»	»	17600	»	»	»	»	»	»	»	»	602000	760000	676000	2038000	
292	388952	491912	41044	25	975	20	633144	57676	59676	58010	6300	200	600	482462	23075911	26126513	19306490	68508944		
060	70040	8470	»	»	»	»	78310	2500	2700	»	»	»	»	»	5200	3396100	1442700	677300	5146400	
400	850	900	150	»	»	»	1900	»	»	»	»	»	»	»	»	38000	55200	25800	449000	
010	308510	1000	»	»	»	»	309540	34760	»	»	»	»	»	»	34760	4457600	1809900	4354900	10322400	
960	70160	50200	4650	»	»	»	125010	18280	6800	300	»	»	»	»	25380	4936300	3489800	4364500	12790600	
970	73480	52600	10850	1810	»	»	138740	2100	2300	300	150	»	»	»	4850	2751500	4850200	3765800	14367600	
430	»	1300	10220	12300	200	»	21020	»	»	4890	300	»	»	»	5100	4342600	4446900	1008500	3768000	
970	41310	5500	»	»	»	»	46810	920	»	»	»	»	»	»	920	899100	363600	319000	1561700	
085	40460	40750	2200	»	»	»	53410	10430	2400	300	»	»	»	»	43430	4220800	865440	669800	2744740	
630	8050	13500	2200	»	»	»	23750	860	»	»	»	»	»	»	860	414500	1461300	1643900	3521800	
861	976642	354332	77394	2835	975	20	1424434	127526	73876	63740	6750	200	600	272062	52734411	42333283	36811090	121878784		
194	388	39066	44474	3096	413	39	56977	5104	2955	2548	270	8	24	10006	1709376	4693331	4472444	4875454		
8056	4704	4045708	368526	80190	2948	1014	21 4581444	432627	76831	66258	7020	208	624	2833568	44443787	44026614	38283534	126753935		

Gerona.

Milados y torcidos.

PRODUCTOS MENSUALES.

LIBRAS DE HILADOS.

LIBRAS DE TORCIDOS.

CAPITALES.

Meche común ó repesada.	LIBRAS DE HILADOS.								LIBRAS DE TORCIDOS.								CAPITALES.			
	N.º 10 Al 20.	N.º 20 Al 30.	N.º 30 Al 45.	N.º 45 Al 60.	N.º 60 Al 80.	N.º 80 Al 150.	Total.		N.º 10 Al 20.	N.º 20 Al 30.	N.º 30 Al 45.	N.º 45 Al 60.	N.º 60 Al 80.	N.º 80 Al 150.	Total.	En edificios, Rs. vn.	En maquinaria y enses, Rs. vn.	En circulación ó reproductivos Rs. vn.	Total, Rs. vn.	
2600	1660	»	»	»	»	»	1660	»	»	»	»	»	»	»	»	82000	6000	70000	158000	
9160	7950	3800	350	»	»	»	42100	5330	400	»	»	»	»	»	5430	594000	362300	348500	1306000	
3100	1600	»	»	»	»	»	1600	1100	»	»	»	»	»	»	1400	50000	16000	29000	86000	
530	200	»	»	»	»	»	200	»	»	»	»	»	»	»	»	5000	2000	3000	10500	
4640	2650	»	»	»	»	»	2650	400	»	»	»	»	»	»	400	33000	10500	9500	53000	
5100	3800	2600	800	»	»	»	9550	7200	1400	950	500	»	»	»	2550	410000	230000	280000	920000	
4240	8000	4800	»	»	»	»	9800	300	200	»	»	»	»	»	500	120000	480000	100000	130000	
5270	42750	4510	»	»	»	»	44260	4330	»	»	»	»	»	»	4330	418000	124200	90800	630000	
2300	750	»	»	»	»	»	750	400	400	»	»	»	»	»	800	12100	7400	7800	27000	
4000	3000	»	»	»	»	»	3000	»	»	»	»	»	»	»	»	50000	8000	22000	80000	
7000	10940	»	»	»	»	»	10940	7680	»	»	»	»	»	»	7680	322500	167000	224500	714400	
0000	»	2000	3500	400	»	»	5900	»	»	»	»	»	»	»	»	300000	384000	420000	1100000	
8020	83300	44710	4650	400	»	»	70060	17640	1650	500	»	»	»	»	49790	2396700	1593300	4590100	5487100	
5520	2432	468	486	46	»	»	2802	706	66	20	»	»	»	»	792	95868	59772	63844	219484	
3540	55432	12478	4836	416	»	»	72862	18346	4746	520	»	»	»	»	20882	2492568	1554072	1659944	5706584	

Núm. 7. Industria algodonera de Cataluña.

PUEBLOS. DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	SISTEMA.										NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.			
		MOTORES.			DE HILADOS.					DE TORCER.		Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.
		Por agua, número de caballos.	Por caballerías, su número.	Por operarios, su número.	Por hercianas, su número.	Por mulgencas, su número.	Por máquinas continuas, su número.	TOTAL de pases ó husos.	Núm. de máquinas.	Número de tornos.	TOTAL número de rodetes ó husos.								
Reus..	52	»	57	174	225	36	»	31300	42	83	4362	70	1187	477	1734	44230	95730	23520	133480
Valls..	46	»	48	30	23	20	»	5160	11	13	1420	18	403	45	465	3250	9370	1640	44130
Wendrell..	4	»	12	»	12	»	»	4220	»	»	»	2	42	42	26	320	840	420	4586
Aumento de 4 p. 100 por omisiones y ocultaciones.	69	»	77	204	260	56	»	37680	140	93	43782	90	1302	534	1926	47770	105840	25580	149190
	»	»	3	8	40	2	»	4507	6	4	631	1	52	21	77	710	4234	4023	5967
	69	»	80	212	270	58	»	39187	146	97	46143	94	1354	555	2003	48480	140074	26603	153157

Núm. 8. Industria algodonera de Cataluña.

Resumen de la Cataluña antigua.

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	MOTORES.			SISTEMAS.							NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.				
		Por agua, n. de caballos.	Por vapor, n. de caballos.	Por caballerías, su núm.	DE HILADOS			DE TORCIDOS.				Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	TOTAL.	
		Por operarios, su número	Por hercianas, su número.	Por mulgencas, su número.	Por máquinas continuas, su número.	TOTAL de pases ó husos.	Núm. de máquinas	Número de tornos.	TOTAL número de rodetes ó husos.	Rs. vn.	Rs. vn.									Rs. vn.
Barcelona..	1598	449	289	1082	7193	6772	2215	288	1042107	378	177	65795	1459	45864	8562	25885	374330	472920	360612	2454862
Gerona..	104	94	»	23	933	939	56	4	80192	84	31	6897	57	1376	837	2270	42570	93650	31800	138020
Tarragona..	69	»	»	77	204	260	56	»	37680	140	93	15782	90	4302	534	1926	47770	103840	25580	149190
Aumento de 4 p. 100 por omisiones y ocultaciones.	1768	543	289	1182	8330	7071	2317	289	1159078	802	301	88474	1606	18542	9933	30381	401670	4922410	447992	2742072
	»	22	11	47	333	319	73	41	46399	32	12	3538	64	742	397	4203	46067	76896	46720	409683
	1695	565	300	1229	8663	8290	3120	300	1206378	834	313	92012	1670	19284	10330	31284	447737	4999306	434742	2854755

De este último estado resulta lo siguiente:
 1.º El número total de establecimientos de hilados y torcidos en las 3 prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona en la época de 1841 á que se refieren estos trabajos, era de 1,765.
 2.º El número de caballerías empleadas en poner aquellos en movimiento, incluso el aumento de 4 p. 100 (*) era de 1,229.
 Los saltos de agua que se aprovechaban para el mismo objeto y con el mismo aumento, equivalían en caballos á una fuerza de 565
 Las máquinas de vapor empleadas con el mismo destino, á 300

3.º El número de operarios empleados en las máquinas que se movían á brazos de hombres era de 8,663
 4.º El mismo de bergadanas entonces en uso para el hilado era de 8,290
 el de mulgencas entonces establecidas de 2,420
 el de máquinas continuas, mas modernas de 300
 y el número de brochas, pases ó husos puestos en movimiento era de 4,206,378
 5.º El número de rodetes ó husos para torcer puestos en movimiento por 834 máquinas y 313 tornos era de 92,012

863
 Total 2,094

no pide las declaraciones correspondientes para averiguar el estado de las fab., se hacen grandes ocultaciones por el recelo de que se aumenten los impuestos. El mismo Sr. Sarró en sus informes consignó esta verdad, aumentando sobre las manifestaciones hechas un 4 p. 100 en los hilados y un 10 p. 100 en los tejidos.

(*) Es indudable, como diremos mas adelante (art. de intendencia), al tratar de la ind. como riqueza imp., que cuando el Gobier-

Hilados y torcidos.

Tarragona

PRODUCTOS MENSUALES.												CAPITALES.						
LIBRAS DE HILADOS.						LIBRAS DE TORCIDOS.												
Medida común ó re- pasada.	Núm. 10 al 20.	Núm. 30 al 30.	Núm. 30 al 45.	Núm. 45 al 60.	Núm. 60 al 80.	Núm. 80 al 150.	TOTAL.	Núm. 10 al 20.	Núm. 20 al 30.	Núm. 30 al 45.	Núm. 45 al 60.	Núm. 60 al 80.	Núm. 80 al 150.	TOTAL.	En edificios. Rs. vn.	En maquinaria y enseres. Rs. vn.	En circulación ó reproductivos. Rs. vn.	TOTAL Rs. vn.
»	8380	48500	»	»	»	»	26880	30670	41870	4400	»	»	»	73940	1611000	976380	1893000	4480380
»	4300	5500	»	»	»	»	6800	2790	540	4780	»	»	»	3110	252500	254300	438700	645590
»	900	»	»	»	»	»	900	»	»	»	»	»	»	»	30000	42000	44000	56000
»	40880	24000	»	»	»	»	31580	33460	42410	3180	»	»	»	79050	1893500	1242680	2045700	5481880
»	423	960	»	»	»	»	4383	4338	1096	127	»	»	»	3161	75740	49707	84828	207275
»	41003	24960	»	»	»	»	35963	34798	44406	3307	»	»	»	82214	1969240	1292387	2127528	5389455

Hilados y torcidos.

por provincias nuevas.

PRODUCTOS MENSUALES.												CAPITALES.						
LIBRAS DE HILADOS.						LIBRAS DE TORCIDOS.												
Medida común ó repasada.	Núm. 10 al 20.	Núm. 20 al 30.	Núm. 30 al 45.	Núm. 45 al 60.	Núm. 60 al 80.	Núm. 80 al 150.	TOTAL.	Núm. 10 al 20.	Núm. 20 al 30.	Núm. 30 al 45.	Núm. 45 al 60.	Núm. 60 al 80.	Núm. 80 al 150.	TOTAL.	En edificios. Rs. vn.	En maquinaria y en seres. Rs. vn.	En circulación ó reproductivos. Rs. vn.	TOTAL Rs. vn.
42216	976642	354352	77394	2835	975	20	1424434	127526	73876	63740	6750	200	600	272662	42734414	42333283	36811090	124878784
»	53300	44710	4650	400	»	»	70060	47640	4650	500	»	»	»	19790	2396700	4494300	4596400	5487100
»	40580	24000	»	»	»	»	34580	33460	42440	3180	»	»	»	79050	1893500	1242680	2045700	5181880
42216	1040822	390062	82044	3235	975	20	1529074	178626	417936	67390	6780	200	600	371502	47024611	5070363	40452890	132547764
488	44620	45602	3284	129	39	4	64460	7445	4747	2696	270	8	24	14860	1890984	1802810	4618446	5301940
42704	1082442	405064	85325	3364	1014	21	14590234	185771	122653	70086	7020	208	634	386362	48905595	46873073	42071066	437849674

6.° El número de operarios ocupados en el hilado y torcido era de 4,670 hombres
49,284 mujeres
10,330 niños
Total . . . 34,284

7.° Sus salarios mensuales eran para los hombres de r. v. 417,737 ó sean 5,012,844 al año
para las mujeres . . . 4,999,306 23,991,672 id.
para los niños . . . 434,742 5,216,544 id.

Total rs. vn. . . 2,851,755 34,224,060

8.° Los capitales invertidos en esta ind. ascendían a rs. vn. . . 48,905,895 en edificios
46,873,973 en máquinas y enseres
42,074,006 en circulación

Total rs. vn. 437,849,674

9.° Los prod. de todos los establecimientos señalados por el

Sr. Sairó con el aumento ya referido de 1 por 100, eran á saber.
42,704 libras mens. de hilados de mechacomún ó sean 452,448 libras al año.
4,082,442 id. del núm. 10 al 20. 42,985,704 id.
405,664 id. . . . id. 20 al 30. 4,867,968 id.
85,325 id. . . . id. 30 al 45. 1,023,900 id.
3,364 id. . . . id. 45 al 60. 40,368 id.
4,014 id. . . . id. 60 al 80. 12,168 id.
21 id. . . . id. 80 al 150. 252 id.

4,590,234 lib. mens. de hilados ó 49,082,808 id. al año.
483,774 id. de torcidos del número 10 al 20, ó sean 2,229,252 libras al año.
422,653 id. . . . id. 20 al 30. 1,474,836 id.
70,086 id. . . . id. 30 al 45. 844,032 id.
7,020 id. . . . id. 45 al 60. 84,240 id.
208 id. . . . id. 60 al 80. 2,496 id.
624 id. . . . id. 80 al 150. 7,488 id.

386,362 lib. mens. de torcidos ó 4,636,344 id.

Este documento, á no dudarlo, apreciable, carece sin embargo de dos datos esenciales para conocer el valor creado por la industria y el trabajo, á saber, el precio de los hilados y la cantidad de algodón en rama consumida por los 4.206,378 husos en movimiento, y por consiguiente la que hila cada huso un con otro, ó según su clase respectiva (*). Procuraremos supir esta falta por los medios que están á nuestro alcance.

Sobre la cantidad de algodón en rama que consume la ind. de Cataluña, ajenos nosotros á este asunto, poco conocedores, lo consiguamos, de ciertos detalles, más propios, si se quiere, de los mismos fabricantes que de los estadistas, hemos procurado oír el consejo de varios fabricantes; y de nuestras informaciones resulta, que el desperdicio indispensable al convertirse en hilo el algodón en rama, puede regularse en un 5 por 100 uno con otro, según las proporciones que entre sí presentan las cantidades de hilados que arroja el sistema que antecede. Por consiguiente los 49.000,000 de libras de hilados que aparecen en los estados á que nos vamos refiriendo, habrán necesitado 20.000,000 de libras de algodón en rama; cuyo valor al precio de 2 1/2 rs. que entonces tenía es de 50.000,000 de rs. (**). Para conocer el aumento que ofrece la conversión en hilado, presentamos un dato reciente á saber: la respuesta dada en 8 de febrero de 1846 por la Comisión de fabricantes de Barcelona á la 8.ª pregunta que le

(*) El término medio del hilado anual de cada huso ó pua, es de 18 5/8 libras; y el del torcido de cada rolote es de 50 2/3 lib.

(**) En el día la introducción de algodones de Nueva Orleans ha hecho bajar el precio medio de esta materia á 240 y 230 rs. el q.

dirigió la Dirección de Aduanas y Aranceles. En ella se dijo, que el precio del hilo núm. 30 es de 6 1/2 rs. libra y que se aumenta ó disminuye 4 1/2 real por cada una de las series en que se subdividen sus calidades.

Bajo este supuesto el valor representado por los productos anales de hilados y torcidos, según los datos á que hacemos referencia, es el siguiente:

152,448 ls. de hilados de mecha común á 4 rs vn.	609,792
42,988,704 id. número 40 al 20. á 3	64,928,520
4,867,368 id. . . id. 20 al 30. á 6 1/2	31,637,892
1,023,900 id. . . id. 30 al 35. á 8	8,491,200
40,368 id. . . id. 45 al 60. á 9 1/2	383,496
42,468 id. . . id. 60 al 80. á 11	433,848
252 id. . . id. 80 al 150. á 12 1/2	3,150

A este valor debe añadirse el de 4.636,344 lib. 405.987,898 de torcidos, á razón de 4 real de aumento. . . 4.636,344

Total. . . 410.624,242

De este nuevo valor de los productos comparado con el de los 20.000,000 de libras de materia primera ó sean 50.000,000 Resulta un aumento creado por la industria y el trabajo, de rs. vn. 60.624,242 ó sea 430 por 100.

La clasificación que ofrece este aumento de valor es la siguiente:

Núm. 9 Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PARTIDOS JUDICIALES DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE TELARES.					NÚMERO DE MÁQUINAS Y ÚTILES.				NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.			
		Sencillos.	Compuestos.	A la Jacart.	Medaninos.	TOTAL.	Para encantar.	Para devanar.	Para urdimbre.	Para encantar.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.
Arenys de Mar.	33	814	2	»	»	546	170	46	50	5	459	248	92	799	81840	23400	3330	408870
Barcelona.	460	6098	2913	945	52	10008	3385	263	763	66	9473	5234	1450	16454	2077550	499760	81300	2648590
Berga.	408	2037	»	»	»	2637	219	317	303	165	1859	592	329	2780	244400	28930	10770	284400
Jerauellers.	19	118	»	»	»	418	22	4	15	4	418	35	24	174	21600	2200	760	24540
Igualada.	316	1663	108	»	»	1771	790	403	379	29	4719	764	365	3845	386560	55940	20440	363640
Manresa.	458	846	76	»	»	994	218	102	433	35	1014	204	193	1500	158450	16030	7520	482200
Mataró.	157	3110	23	»	»	3133	387	236	243	44	3002	960	369	4331	579910	91085	20425	687420
San Felice de Llobregat.	44	455	44	»	»	486	47	8	45	3	488	53	20	261	36500	4560	890	41950
Tarasa.	47	868	»	»	»	868	97	83	72	9	806	294	82	1182	43180	26210	3910	461930
Vich.	481	1120	490	»	»	4310	658	30	452	7	1294	508	314	3116	246650	22860	10660	250170
Vilafrañca.	7	33	41	»	»	104	23	1	9	5	83	34	33	450	47900	3620	2430	24000
	1798	16592	3334	945	204	21075	3946	1163	2139	345	20012	9040	3270	32292	3849450	764640	162465	4775930
Aumento de 40 por 100 por omisiones y escalaciones.	»	4660	333	95	20	2108	894	416	244	25	2001	904	327	3229	384945	76464	162417	477893
	1798	17252	3667	1040	224	23183	6540	1279	2333	380	22013	9914	3597	35521	4234065	841076	178382	5253523

Salarios de operarios.....	Rs. vn. 34.221,060
8 por 100 de intereses, conservación y reparos de los edificios, cuyo capital es de rs. vn. 48.905,895.	3.916,450
45 por 100 de intereses, desmejora y reposición de la maquinaria, enseres y útiles, cuyo capital es de rs. vn. 46.873,073.....	7.030,950
6 por 100 de intereses del capital circulante de rs. vn. 42.071,006..	2.812,370
Gastos generales y eventuales.....	2.003,000
	49.980,800

Por consiguiente el beneficio ó las utilidades de la industria entran en esta clasificación por... 40.643,440

Estos beneficios son: el 7 3/4 por 100 de los reales vn. 432.791,000 que constituyen el total de los cap. invertidos.

El 12 por 100 aproximadamente de los rs. vn. 88.954,000 á que asciende el capital empleado en máquinas y el circulante.

El 25 por 100 del capital circulante.

Si prescindiendo de los precios á que nos hemos referido en los cálculos que anteceden, se busca el aumento de valor de los productos, según la clasificación que hemos presentado sobre el juicio ó noticias, que nos han facilitado los fabricantes á quienes hemos consultado en esta materia, los resultados de las utilidades de la industria son diferentes, menores sin

duda, que los que nosotros acabamos de presentar, como lo demuestran las sumas siguientes:

1.º Salarios de los operarios.....	Rs. vn. 34.221,060
2.º Gastos generales y eventuales.....	2.000,000
3.º 8 por 100 del capital impuesto en edificios.	3.916,450
4.º 45 por 100 del capital empleado en maquinaria.....	7.030,950
5.º 40 por 100 del capital circulante por intereses y beneficios de la industria...	4.207,400
Total.....	Rs. vn. 54.374,560

Desde luego se observa que el 10 por 100 del capital circulante, que se señala en este cálculo por interés y beneficios de la industria, es evidentemente inferior á la realidad, supuesto que la cuenta anterior demuestra, que estos beneficios son el 25 por 100 del capital indicado, además del 6 por 100 de intereses, que entran en la parte de los elementos del aumento de valor. Mas adelante, cuando con detención hablemos de las ocultaciones, demostraremos las dificultades que ofrece para un cálculo exacto el rebajar el valor invertido en edificios y maquinaria.

Tejidos de algodón puro y con mezcla.

Son tambien de mucha importancia las noticias que reunió el señor Sarró para formar el registro general de los establecimientos de tejidos, registro del cual hemos formado los resúmenes (con separación de prov.) que aparecen de los estados siguientes:

Barcelona.

Tejidos de algodón, puro y con mezcla

PRODUCTOS MENSUALES.														CAPITALES.			
TEJIDOS DE PURO ALGODON.				TEJIDOS DE ALGODON CON MEZCLAS.													
Telas de todas clases.	Paños de 3 á 12 palmos.		Mantas y sábanas, Muselinas de todas clases.	Tules de 2 á 9 palmos de ancho.	SEDA.		LANA Ó ESTAMBUR.		LINO, cáñamo y otros hilos.				En edificios.	En maquinaria y enseres.	En circulación ó reproductivo.	TOTAL.	
	Doc.	Piez.			Paños de 2 á 9 palmos.	Chales p. señ.	Paños de 2 á 9 palmos.	Telas de todas clases.	Paños de 2 á 9 palmos.	Mantas y cob.	Cantos y driles.	Liños y telas.					Paños de banifio.
443410	415	»	»	»	»	»	»	»	»	18900	»	»	401000	229800	946500	1577300	
4704280	26500	2275	3440	17000	74075	48	446	101795	22470	60	38180	61650	1460	27252080	7773050	4700890	82036120
556400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	943300	822200	2616500	4382000
34700	»	»	»	»	»	»	»	3700	»	»	»	»	»	86450	53700	174000	314100
499100	400	»	»	»	»	»	»	15600	»	»	»	»	»	4294100	826500	2492100	4612700
304530	410	»	»	»	»	»	»	2900	»	»	800	»	»	378000	821700	4685500	2888200
814070	4092	»	»	»	»	»	»	»	»	»	900	34450	50	2888600	4121600	4960200	9270260
48010	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	421500	486000	405100	732600
248240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2200	»	709500	392000	4277400	2378900
334900	»	»	»	»	»	»	»	1800	»	»	»	»	»	753800	474200	4852000	3080000
55120	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	262800	419300	868000	1580100
4726760	28217	2275	3440	17000	74495	18	446	125795	22470	60	39880	446300	1680	15464080	13394910	64286290	112842280
427676	2822	227	344	4700	7450	9	43	12580	2217	6	3988	44680	468	3816480	439494	6438629	11284228
5154436	31039	2502	3784	18700	82945	20	491	138375	24387	66	43869	427930	1848	38677488	14734404	70714910	124126508

Num. 10. Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE TELARES.						NÚMERO DE MÁQUINAS Y ÚTILES.				NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.					
		Sencillos.	Compuestos.	Mecánicos.	TOTAL.	Máquinas para encanillar.	Para devanar.	Para urdir.	Para encantar.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.	Rs. vn.	R. vn.	Rs. vn.	TOTAL.
Bañolas	9	52	29	»	81	45	4	9	»	84	33	25	439	43400	4950	4060	16440				
Besulú	5	36	»	»	36	40	3	2	»	38	41	5	54	4600	450	470	5220				
Camprodós	4	7	»	»	7	5	»	»	»	7	»	»	43	4000	200	60	4260				
Escol	14	54	»	»	54	26	»	6	»	43	47	7	67	5000	530	490	5720				
Gerona	10	89	9	»	98	38	4	9	»	98	37	48	453	45700	2200	750	48650				
Guijols (San Feliú de)	4	42	»	»	42	8	4	4	»	43	6	4	23	2400	300	460	2560				
Llivia	1	53	2	6	61	34	4	4	»	70	25	20	445	20600	4300	900	23800				
Olot	429	4458	35	»	4493	823	4	287	»	4487	623	352	2462	474400	29400	44960	243660				
Puigcerdá	7	73	»	»	73	35	5	7	»	73	32	48	123	40600	1400	610	42640				
Ripoll	1	34	»	»	34	»	»	3	4	35	8	3	46	5000	500	420	5620				
Sta. Coloma de Queralt	49	134	»	»	134	85	»	49	»	134	62	30	223	46700	3050	4100	24850				
Tortellá	7	70	3	»	73	44	»	9	»	76	30	49	125	44770	4700	660	44060				
	537	4769	78	6	4853	4453	18	389	5	4852	888	503	3243	278200	49980	47740	338920				
Aumento de 40 por 100 por comisiones y ocultaciones.	»	177	8	»	485	445	2	39	»	485	89	50	324	27820	4298	4774	33892				
	537	4946	86	6	2038	4268	20	428	5	2037	977	553	3567	306020	47278	49514	372842				

Núm. 11. Industria algodonera de Cataluña.

Provincia de

PUEBLOS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.	NÚMERO DE TELARES.				NÚMERO DE MÁQUINAS Y ÚTILES.				NÚMERO DE OPERARIOS.			
		Sencillos.	Compuestos.	A la Jacart.	TOTAL.	Máquinas para encanillar.	Máquinas para devanar.	Máquinas para urdir.	Máquinas para encantar.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.
Reus	79	244	4612	4	4854	4162	24	449	4	4893	957	660	3500
Tarragona	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torre de Ambarra	30	30	763	»	793	376	»	89	»	743	345	463	1254
Valls	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vendrell	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vila de Asco	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vilaseca	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	179	298	3393	4	2692	4574	24	246	4	2677	4317	835	4829
Aum. de 40 p/100 por ocultaciones y omisiones.	»	30	239	»	269	457	2	22	»	268	432	83	483
	179	328	2632	4	2961	4731	23	239	4	2945	4409	948	5312

Gerona:

Regidos de algodón puro y con mezclas

PRODUCTOS MENSUALES.										CAPITALES.			
REGIDOS DE PURO ALGODON.				REGIDOS DE ALGODON CON MEZCLA.						EN EDIFICIOS. RS. VN.	EN MAQUINARIA Y ENSERRES. RS. VN.	ENCIRCULACION Ó REPRODUCCION TAVOS. RS. VN.	TOTAL. RS. VN.
				SEDA.		LANA Ó ESTAMBRE.							
Telas de todas clases. Pie- zas.	Fañuolos de 3 á 12 palmos. Docenas.	Mantas ó ba- ninas. Doce- nas.	Mosellinas de bolas clases. Piezas.	Telas de todas clases. Pie- zas.	Fañuolos de 2 á 9 palmos. Docenas.	Telas de todas clases. Pie- zas.	Chales para señoras. Nu- mero.	Fañuolos de 2 á 9 palmos. Docenas.	Mantas y co- bertores. Do- cenas.				
23700	»	»	»	»	»	»	»	»	»	436000	49000	453000	338000
9650	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50000	17000	57000	421000
800	60	»	»	»	»	»	»	»	»	4000	3000	4000	17000
8800	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22000	11000	64000	97000
21200	430	»	»	»	»	5400	»	70	»	205000	55700	486300	417000
3500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140000	8000	23000	170000
30000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24000	56000	400000	480000
84360	12235	»	»	5500	340	13000	»	3210	»	549500	463200	1685300	2698000
21400	»	»	»	»	»	400	»	»	»	24500	»	»	463000
10000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50000	14000	36000	120000
36650	»	»	»	»	»	»	»	»	»	420300	53500	140000	313800
15600	285	»	»	»	»	1800	»	»	»	78000	36000	138000	242000
261600	12710	»	»	5500	340	14900	»	3280	»	4403300	799700	2706800	4909800
26466	4271	»	»	550	34	4190	»	328	»	440330	79970	270680	490980
291426	13981	»	»	6050	371	43090	»	3608	»	4543630	879670	2977480	5100780

Tarragona.

Regidos de algodón puro y con mezclas.

SARARIOS MENSUALES.				PRODUCTOS MENSUALES.							CAPITALES.			
Hombres. Rs. vn.	Mujeres. Rs. vn.	Muchachos y muchachas. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	Regidos de puro algodón.		REGIDOS DE ALGODON CON MEZCLA.					En edificios. Rs. vn.	En maqui- naria y enseres. Rs. vn.	En circula- cion ó re- producti- vos. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.
				Telas de todas clases. Piezas.	Fañuolos de 3 á 12 palmos. Do- cenas.	Seda. Telas de todas clases. Piezas.	Lana ó estambre Telas de to- das clases. Piezas.	Lino ó cá- ñamo y otros hilos	Cantiles y driles. Piezas.	Liencos y telas. Piezas.				
391890	60610	25360	483860	380360	1574	32360	»	500	1000	2347400	983400	8104000	11433800	
1400	180	80	1660	4700	»	»	»	»	»	6300	3500	16000	25800	
900	6000	400	1600	2800	»	»	»	»	»	13500	3200	11000	26700	
122650	24030	6260	152940	121350	770	1570	22230	»	730	772400	276900	4202300	2251300	
2300	420	120	2840	2800	50	»	»	»	»	48000	5100	15000	38100	
720	100	40	860	1100	»	»	»	»	»	4200	3200	40000	16400	
1400	180	80	1660	1700	»	»	»	»	»	6000	3500	15000	24500	
521260	92120	32040	645420	514810	2391	33930	22230	500	1730	3167500	1275800	9373300	43816600	
52126	9212	3204	64542	51481	239	3393	2223	50	173	316750	127580	937330	4381660	
573386	101332	35244	709962	562991	2630	37323	24153	550	1903	3484450	1403380	10310630	15198260	

PARTIDOS JUDICIALES DONDE ESTÁN LOS ESTABLE- CIMIENTOS.	NÚMERO DE ESTABLE- CIMIENTOS.	NÚMERO DE TELARES.					NÚMERO de máquinas y útiles.				NÚMERO DE OBREROS.				SALARIOS MENSUALES.			
		Simpletes.	Compuestos.	A la licart.	Mecánicas.	TOTAL.	Para encarnillar.	Para devanar.	Para urdimbre.	Para anacar.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos y muchachas.	TOTAL.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Barcelona . . .	4798	16592	3334	945	204	26078	5946	4163	2139	315	20012	79040	3270	32322	3849450	765645	462165	4775930
Gerona . . .	537	4769	78	»	6	4853	1153	18	389	5	1852	888	503	3243	278200	42980	47740	338920
Tarragona . . .	479	298	2393	1	»	2692	1574	21	217	4	2677	4317	835	4829	521260	92420	32040	645420
Aumento de 10 p 0/0 por omisiones y ocultaciones. . .	2514	48639	5805	946	210	25620	8673	1202	2745	351	24541	44215	4608	40364	4648610	899745	241945	5760270
»	»	4866	580	95	21	2562	867	120	275	35	2454	4421	461	4036	464861	899745	24195	576027
	2514	20325	6385	1041	231	28182	9540	4322	3020	389	26995	42336	5060	44100	5143474	989686	233420	6336297

Crecemos de datos satisfactorios para establecer el nuevo aumento de valor, que esta clase de industria proporciona a la materia, porque además de no poder averiguar ni aun aproximadamente las cantidades de seda, lana, estambre, lino, cáñamo, y demás hilos que entran en los tejidos con mezcla, tampoco nos es posible conocer el precio de los productos, ni por consiguiente el valor total que representan. Por esta razón, nos vemos en la necesidad de apelar a inducciones sacadas de los cálculos presentados anteriormente respecto a los hilados, después de haber consultado, como ya hemos dicho, el parecer de fabricantes entendidos de Cataluña.

Desde luego hemos visto que el valor total de los hilados, que suponemos sirven de alimento a los tejidos, es de Rs. vn. 410.624,240

Añadiendo a esta suma el valor de la seda y

demás materias primeras, empleadas en las mezclas, que regularmos en la décima parte aproximadamente del algodón en rama

41.000,000

Tendremos un total de rs. vn. 421.624,240

Y calculando el aumento que proporciona el trabajo especial de esta industria, por medio de los elementos de que se compone, y de un modo análogo a los cálculos hechos para los hilados, tendremos los resultados siguientes:

1.º Salarios de los obreros. 76.035,600

2.º Gastos generales y eventuales. 2.000,000

3.º 8 p. 0/0 del capital de rs. vn.

43.705,000, impuesto en los edificios. 3.496,400

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	Número de establecimientos.	Su superficie en mojas catalanas.	Número de mesas para batir telas.	Número de lavaderos.	Número de calderas, cubos, y demás vasijas.	Número de varas de tela de cabida.	Número de máquinas de todas clases.	Número de caballerías que las mueven.
Barcelona	76	52 5/8	425	252	687	450667	375	423
Gerona	6	12 3/4	41	49	54	35380	29	9
Tarragona	7	42 4/8	45	23	64	44907	34	42
	89	148 7/8	451	294	805	527754	432	444

antigua por provincias nuevas.

Telidos de algodón puro y con mezclas.

PRODUCTOS MENSUALES.														CAPITALES.			
TEJIDOS DE PURO ALGODON.					TEJIDOS DE ALGODON CON MEZCLA.												
Telas de todas clases.	Pañuelos de 3 á 4 1/2 palmos.	Mantas ó bñanas.	Muselinas de todas clases.	Telos de 2 á 9 palmos de ancho.	SEDA.		LANA Ó ESTAMBRE.		LINO, CÁÑAMO Y OTROS HILOS.			En edificios.	En maquinaria y enseres.	En circulación ó reproductivos.	TOTAL.		
					Piezas.	Doc.	Piezas.	Doc.	Piezas.	Doc.	Piezas.					Doc.	Piezas.
1726760	28347	2275	3440	17000	74495	18	446	125795	22170	60	39880	416300	1680	35161080	43394910	64286290	412842280
264660	12710	»	»	»	5500	»	340	41900	3280	»	»	»	»	4403300	799700	2706800	4909800
514180	2394	»	»	»	33930	»	»	2230	»	»	800	4730	»	3167500	4275800	9373300	43846600
5503230	43318	2275	3440	17000	143925	48	786	150925	25450	60	40380	418030	1680	39731880	45470410	76366390	131568680
550323	4332	227	344	4700	44393	2	79	45992	2545	6	4038	41803	168	3973188	4547041	7636639	13156868
6053653	47650	2502	3784	18700	125318	20	865	175917	27995	66	44448	429833	1848	43705068	47017451	84003029	144725548

- 4.º 15 p. 0/0 del capital de rs. 17.017,000 empleado en maquinaria 2.552,500
- 5.º 40 p. 0/0 del capital circulante de rs. vn. 84.003,000 8.400,300
- 6.º Aumento de 15 p. 0/0 en esta última partida por los beneficios de la industria, evidentemente reducidos como se ha visto en regulacion 42.600,450

Resulta por consiguiente un valor total de rs. vn. 226.709,490
 Este valor procedente de la reunion de los dos

industria, comparado con el de las materias primeras, esto es, del algodón en rama, de la seda y demas materias, que asciende á 61.000,000

Da por resultado un aumento total de rs. vn. 465.709,490 Sean 264 p. 0/0.

Blanqueos y tintes, estampados y prensas ó cilindros anejos á los tejidos.

De los documentos oficiales que son objeto de nuestro examen en este instante, hemos tomado los registros generales de los establecimientos indicados, inherentes á la ind. de los tejidos, ó indispensables para su completa fabricacion. Los resultados que ofrecen en resumen estos trabajos, se vea en los siguientes estados:

Prados de blanqueo y tintes anejos á los tejidos.

NUMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.				PRODUCTOS MENSUALES.			CAPITALES.			
Hombres.	Mujeres.	Niños.	Total.	Hom. res.	Mujer. res.	Mu-cha-chos.	Total.	Libras de hilo.	Varas de tela.	Quintal de color.	En edificios.	En maqui-naria.	En circula-cion.	Total.
4284	205	244	4730	365723	27425	27765	420643	217629	4260000	80	5781666	2024014	1805237	9580917
47	8	25	78	2500	300	»	2800	2400	30498	»	94100	37790	418800	2508000
43	4	42	49	6732	»	330	7062	3610	71000	»	243000	73600	95600	414200
4344	213	248	4809	374955	27425	28095	430475	223669	4361408	80	6088766	2137514	2049637	10245947

Núm. 14. Industria algodonera de Cataluña.—Estampados.

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	NUMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS MENSUALES.				PRODUCTOS MENSUALES.				CAPITALES.								
	Num. de estable- cimientos.	Num. de máquinas a la Grotol.	Num. de máquinas a cilindros.	Num. de mesas de estampar.	Num. de cilindros linas.	Num. de cabales que las mueven.	Hombres.	Mujeres.	Mocho. TOTAL.	Hom- bres.	Mujer- res.	Mecha chos.	Mecha de ancho Varas.	Mantas de 34 1/2 o doceña Núm.	En edil- cios.	En cir- cuarita R. vn.	En ma- quina R. vn.	En cir- cuarita R. vn.	TOTAL.		
Barcelona	60	3	9	970	290	25	4386	417	4066	3169	36328	10 130	94443	474448	6846810	1499548	1524	8974866	3632992	9314340	18486098
Zerona	2	1	1	33	8	2	53	3027	400	2126	2547	14475	1	144000	88000	240000	424000				
	62	3	9	1003	298	26	4404	419	4700	3223	366882	10220	96563	476663	6364345	1499548	4324	8390866	374992	9439240	18650098

Núm. 15. Industria algodonera de Cataluña.—Prensas y cilindros.

PROVINCIAS DONDE ESTAN LOS ESTABLECIMIENTOS.	Num. de estable- cimientos.	Num. de prensas de fierno.	Num. de prensas de agua.	Num. de cilin- dros.	Num. de cabale- ros.	Salarios mensua- les.		Productos mensua- les.		CAPITALES.					
						Hombres	Mujeres	Varas de tela.	Varas de algodón.	En edi- ficios.	En cir- cuarita.	Total.	En edil- cios.	En cir- cuarita.	Total.
Barcelona	35	8	21	40	127	429	400669	11375000	3632000	4477000	655000	8765000			
Berona	3	3	4	41	4770	492000	210000	102000	51000	373000					
Tarragona	2	2	2	20	3990	490000	420000	420000	47000	290000					
	40	8	26	45	147	460	406120	12637000	3956000	4700000	753000	6418000			

Tropezamos desde luego con las mismas dificultades para conocer el valor de las ma-
terias primeras consumidas en las operaciones que están destinados los establecimen-
tos de esta clase: cierto es que son de poca importancia, comparadas con el costo de la
mano de obra y los intereses de los capitales invertidos; pero lo es igualmente que no
por su corto valor deben dejar de entrar en cuenta, a fin de conocer todos los elemen-
tos que sirven para aumentar el precio de la materia prima.

Es la misma finida a total de los tejidos. 1 000 000
Regularmos, pues, en rs. vn. 926 709 490
Componr rs. vn. 237 709 490
Para calcular el aumento de valor de los productos, nos valdremos de
las mismas reglas que hemos tenido presentes para los tejidos: 42 198 720
1. Importe de los productos 1 000 000
2. Gastos de operacion 42 198 720
3. 87 010 del cap. de rs. v. 18 445 000 imp. en los edificios 4 675 000
4. 45 p. 010 del cap. de rs. vn. 6 257 500 empleados 983 625
en maquinaria 624 190
L. 40 p. 010 del capital circulante de rs. vn. 6 244 500 624 190
6. Aumento de 45 p. 010 por los beneficios de la industria. 931 785
47 210 936

Valor total rs. vn. 244 920 410
Idem de las materias primeras. 237 709 490
Aumento total o valor creado por la ind. algodonera de Cataluña. 68 920 410

Sean 300 p. 010.

Falta únicamente para concluir el examen de los trabajos de 484, presentarse el re-
sumen (estado núm. 16) que manifiesta el importe de los capitales dedicados en cada
prov. del ant. Principado, a cada uno de los ramos de la ind. algodonera; el número de
operarios que sostiene, los salarios anuales que estos ganan, el valor total de sus prod.
y a los materiales que dan animacion y vida; ademas ademas las noticias necesarias
sobre las fundiciones y talleres de construccion de máquinas, y sobre las fab. de
prod. quimicos que existian en Cataluña en 484, las que, si bien no forman direc-
ta y asensiblemente parte de la fabricacion de los tejidos de algodón, tienen una re-
lacion mas o menos inmediata con esta ind. Estas ultimas noticias, en resumen, tam-
bien aparecen de los estados siguientes:

EXH. 46. INDUSTRIA ALGODONERA DE CATALUÑA. --Resumen de los capitales empleados en ella, del número de operarios que ocupa, del importe anual de sus salarios, del valor aproximado de sus productos, y de las materias primas que consume, cuya diferencia constituye el valor creado por la industria y el trabajo.

CLASIFICACION. DE LA INDUSTRIA.	CAPITALES EMPLEADOS.				NÚMERO DE OPERARIOS.				SALARIOS ANUALES.				VALOR.							
	En edificios.		En maquina- naria y con o sin producción energía.		Hombres.		Mujeres.		Total.		Hombres.		Mujeres.		Total.		Total de los productos.			
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
<i>Provincia de Barcelona.</i>																				
Hilados y torcidos.	1595	4114737	1020614	3282333	126753935	4317	10498	8906	89920	1634196	2459204	4500432	30636672	9878000	4500000	5379000	9300000			
Tejidos.	1798	38677488	4734401	70744949	12446508	22013	9341	3897	35381	30888780	1009292	2141083	6304228	10700000	8000000	9300000				
Blanqueo y tintes.	76	571666	2021044	4805237	9389947	4281	205	24	1736	4388680	325500	333080	5047780	46900920	950000	49950920				
Estampados.	60	8276865	3633992	3245240	45120098	4386	447	1666	3469	4267904	493800	1439346	5704020							
Prensas y cilindros.	35	3623000	4477080	655000	5765000	429		429		1208160			1208160							
	3561	100782507	65895034	144673630	281352458	26626	26731	11442	67709	653407720	32112326	8113442	405635388	216680920	63950000	462730920				
<i>Provincia de Gerona.</i>																				
Hilados y torcidos.	40	2492568	4554072	4659844	5706584	59	431	870	2920	456864	4408782	396864	4722480	3504000	2185000	3046000				
Tejidos.	537	4343650	873670	2977480	5400780	2057	971	553	3667	3672240	567336	231168	4473744	6900000	4200000	5700000				
Blanqueo y tintes.	6	54400	37000	178866	524000	6	6	6	30	30000	3600	3600	33600	830000	30000	800000				
Estampados.	2	44000	86000	224000	524000	18	2	34	54	34320	1200	19440	54960							
Prensas y cilindros.	3	210000	402000	51000	363000	41		41		22280			22280							
	649	4453208	26550642	5031224	12445164	212	2448	4457	6017	3916700	4746888	650472	6308064	42391000	3415000	9546000				
<i>Provincia de Tarragona.</i>																				
Hilados y torcidos.	60	1969240	4292387	2127328	5389155	94	4351	555	2003	21760	420888	319236	4861884	6613240	2845000	2828240				
Tejidos.	470	3481250	4403380	10310650	15198260	2045	4449	918	5342	6880632	4213684	422928	8519344	9489250	4800000	7889250				
Blanqueo y tintes.	7	242000	75600	96500	444200	43	43	47	80880	3900			34840							
Estampados.																				
Prensas y cilindros.	2	422000	421000	57000	250000	20		20		45600			45600							
	297	5818440	2892257	12380758	21291645	3102	2803	4477	7382	7228872	2536872	746124	4031868	45308490	4635000	10673490				
Totales.	4470	141035295	71448030	132285012	314789227	31870	31932	17340	81468	76563296	36302046	9510098	122455320	244920440	62000000	189950440				

PUEBLOS DONDE ESTÁN LAS FABRICAS.	MEDIOS DE FABRICACION.													SALARIOS mensuales de los em- pleados y operarios.	
	Número de fábricas.	Cámaras de plomo.	Kil. de mampos - tertia.	Id. de madera.	Hornos de fundi- cion y chatarra.	Cables de diferen- tes metales.	Hornos y cilindros	Molinos y máqui- nas hidráulicas.	Caballerías moto- res, su número.	Vasos de metal para condensar, cristalizar, etc.	Vasos de madera y barro para idem.	Atornillos y fieras.	Aparatos de Wolfe y de platina.		Núm. de emplea- dos y operarios.
Arenys del Mar.	8	»	»	»	»	»	»	7	4	»	33	»	»	43	4640
Badalona.	4	7	»	»	12	25	»	»	»	»	»	»	»	10	3000
Barcelona.	4	»	20	34	25	34	4	»	»	30	74	47	»	22	5240
Barrio de Gracia.	1	1	»	»	4	6	»	»	»	16	12	»	»	2	700
Barrio San Bertrand.	2	1	»	»	36	34	»	»	»	487	4	»	4	9	2500
Bordeta (térn. de Sans).	1	1	»	»	20	22	»	»	»	22	»	4	2	3	4026
Corts de Sarria.	1	1	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4	300
Hospitalet.	1	1	»	»	3	4	»	»	»	»	»	»	»	4	309
Mataró.	3	»	»	4	2	7	15	»	10	3	28	4511	4	26	4940
San Andres de Palomar.	1	3	»	»	7	15	»	2	4	»	80	»	»	6	4000
S. Martin de Provencals.	3	3	1	»	30	32	6	2	4	»	84	77	5	16	4400
Sans.	1	6	»	»	20	45	»	3	»	40	40	»	»	15	3260
Totales.	27	23	24	35	460	491	7	35	22	557	4798	24	46	154	31276

Núm. 18. Fundiciones y talleres de construcción de

PUEBLOS.	OFICINAS Ó INSTRUMENTOS DE CONSTRUCCION.							MOTORES.			
	Fundiciones.	Talleres.	Hornos.	Hornillos.	Fraguas.	Ayunques.	Tornos.	Máquinas vertic.	Número.	Fuerza en caballos.	Caballos en su número.
Barcelona.	43	63	21	40	62	54	450	101	3	26	18
Barceloneta.	3	19	2	8	33	29	7	6	1	6	»
Bañolas.	»	4	»	»	4	4	4	4	»	»	»
Cardona.	»	4	»	»	4	4	4	4	»	»	»
Igualada.	»	3	»	»	3	4	4	4	»	»	»
Manresa.	»	3	»	»	2	4	4	5	»	»	»
Mataró.	»	4	2	4	4	4	1	»	»	»	»
Olesa.	»	4	1	4	1	5	1	»	»	»	3
Reus (prov. de Tarragona).	»	8	3	2	5	5	7	11	»	»	»
Rubi.	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sabadell.	»	2	»	»	2	3	1	4	»	»	»
San Ginés de Vilasar.	»	2	1	1	1	2	4	4	»	»	»
San Juan de Vilasar.	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»
Santa Eugenia.	»	4	»	»	4	2	2	2	»	»	»
Sellent.	»	1	»	»	1	1	1	4	»	»	2
Tarrasa.	»	6	2	1	3	3	4	4	»	»	»
Valls (prov. de Tarragona).	»	4	»	»	4	1	1	4	»	»	»
Totales.	16	419	32	24	425	418	458	443	4	32	23

qui micos de Cataluña, en 1840.

CLASAS Y CANTIDADES DE PRODUCTOS MENSUALES.															CAPITALES.										
Mino.	Litragio.	Carbonato de plomo ó albayalde.	Bisulfito de potasa, ó éter de tartaro.	Sulfato de alúmina y potasa y amoníaco. Alumbre.	Acido azótico ó nítrico.	Agua fuerte.	Acido clorídrico ó espiritu de sal hameante.	Protocloruro de estaño y sal de estaño.	Areniato de potasa.	Nitrato de potasa.	Carbon animal ó carbon negro de marfil.	Acido acético impuro ó vinagre.	Acetato de plomo, ó de saturno.	Acido sulfúrico ó aceite de vitriolo.	Clearrore col.	Protosulfato de hierro, ó casparosa ó vitriolo verde.	Proto sulfato de cobre ó vitriolo de Chipre podre ó luz.	Acetato de cob. ó verdugillo.	Acetato de cobr. ó verdugillo cristalizado.	Bicarbonato de potasa.	En edificios, útiles y materias.	Circulantes en materias, jornales etc.	TOTAL.		
A.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	A.	A.	Arr.	Arr.	Arr.	Arr.	A.	Arr.	Arr.	Arr.	A.	Arr.	Arr.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		
30	»	30	80	»	»	»	»	»	»	»	»	352	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	7476	1430	3692	100	80	»	»	»	»	2600	23400	5200	»	3500	»	4600	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	50	125	10	12	4	»	»	»	»	»	250	100	40	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	32	90	52	33	9	»	»	»	»	»	800	»	2400	300	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	36	25	»	»	»	»	»	»	»	660	»	1600	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	460	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	25	850	»	»	»	»	»	»	»	»	»	70	4430	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30	750	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	162	48	»	»	»	»	»	»	»	»	825	8	3200	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	60	200	40	60	»	»	»	»	»	»	4200	»	1600	»	»	»	»	»	»	»	»
55	25	8086	1510	3724	534	500	429	407	44	2759	23932	5250	10645	108	32840	2075	224	16	6	1/2	35320	20	2810660	6343580	

máquinas de Cataluña en 1841.

OPERARIOS.				SALARIOS.				CAPITALES.					
Directores y maestros	Oficiales y aprendices.	TOTAL.		Directores y maestros.	Oficiales y aprendices.	TOTAL.		En edificios.	En maquinaria.	Circulantes ó reproductivos.	TOTAL.		
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
60	725	785	37580	490020	247600	4654500	2824500	3373700	40849000				
43	412	425	10400	25700	36100	782000	540000	480000	4802000				
4	3	4	600	500	4100	37000	43000	20000	70000				
4	2	3	640	560	4200	37000	23000	30000	90000				
3	10	13	2000	2000	1000	130000	76000	44000	250000				
3	10	13	800	1900	2700	90000	60000	60000	210000				
5	16	21	2500	3500	6000	310000	150000	140000	600000				
4	4	5	700	800	1500	40000	50000	30000	120000				
7	31	38	5200	6300	11500	320000	210000	270000	800000				
4	2	3	800	400	4200	33000	46000	41000	140000				
2	6	8	1400	1000	2400	60000	34000	40000	60000				
2	5	7	4000	800	2400	60000	25000	35000	420000				
2	4	6	1300	700	1900	60000	30000	40000	430000				
4	1	3	400	240	640	20000	24000	46000	60000				
4	1	2	600	700	1300	30000	20000	30000	80000				
4	4	8	3000	4200	7200	200000	140000	460000	500000				
4	21	25	800	700	1300	30000	20000	25000	70000				
408	959	1067	90020	240020	330040	6896000	4750500	4804000	15931000				

las noticias mas recientes sobre tejidos, y demas ramos de blanqueo, prensas y cilindros, precisamente sobre el punto mas importante. Las noticias mas modernas que hemos podido proporcionarnos, son dos de las que pueden considerarse como oficiales y autenticas, formadas en el mes de marzo del presente año (1846), por la comision de fáb. de Cataluña, y presentadas por la misma al Gobierno. Estos datos se refieren, especialmente a los hilados y a los estampados, como aparece en los estados números 49 y 20 con la correspondiente comparacion de los trabajos de 1844.

Hasta aqui hemos tratado de la estadística fáb. de 1844, permitiéndonos hacer algunas observaciones sobre los trabajos del Sr. Suró, que en resumen hemos presentado. Desseando completar este trabajo, queriendo traer los resultados obtenidos a una época mas cercana, no hemos omitido medio alguno ya para satisfacer a nuestros suscritores, ya para enriquecer nuestro Diccionario. Por el texto, preso es consabido, no ha correspondido a nuestros esfuerzos tenemos trabajos especiales; pero el conjunto de datos necesarios para comparacion, en épocas y productos con productos, no se poseen. Por razones que respectamos, no han llegado a nuestro poder con oportunidad

Núm. 19. Industria algotenera de Cataluña.—Hilados y torcidos.

Estado comparativo de la estadística formada por la comision de visita de 1844, y de la que ha presentado en marzo de 1846
La comision de fabricantes de Cataluña.

FECHAS DE LAS ESTADÍSTICAS.	Número de establecimientos.	SISTEMA.										NÚMERO DE OPERARIOS.			SALARIOS MENSUALES.																	
		DE HILAR.					DE TORCER.					MUCHACHOS.			HOMBRES.			MUCHACHOS.														
		Por agua	Por vapor.	Por caballos.	Por caballos.	Por caballos.	Fuerza total en caballos.	Por operadores.	Por arrieros.	Por arrieros.	Por indigentes.	Su número.	Por máq. con tinas.	Su n.º	Total de puas	Número de husos.	Número de máquinas.	Número de tornos.	Total de productos ó husos.	Hombres.	Mujeres.	Total.	Hom. bres.	Muchachos.	Muchachos.	Total.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Octubre de 1844.....	4765	565	200	1229	2095	8663	32200	21290	300	1206378	833	313	92012	1070	19284	10330	31288	447737	1999306	434712	3857659	20585060	7499700	8090410	10423840							
Marzo de 1846.....	No se indica.	1193	2149	427	3768	»	25807	6992	1333140	4012	430	461940	3710	28845	14484	49039																

FECHAS DE LAS ESTADÍSTICAS.	PRODUCTOS MENSUALES.										LIBRAS DE HILADOS.										LIBRAS DE TORCIDOS.																																																																														
	MECHA COMÚN.					MECHA EXTRA.					MECHA FINA.					N.º 40					N.º 30					N.º 20					N.º 10					N.º 80					N.º 60					N.º 40					N.º 30					N.º 20					N.º 10					N.º 80					N.º 60					N.º 40					N.º 30					N.º 20					N.º 10					N.º 80			
		al 20	al 30	al 45	al 60	al 80	al 150	TOTAL.	al 20	al 30	al 45	al 60	al 80	al 150	TOTAL.	al 20	al 30	al 45	al 60	al 80	al 150	TOTAL.	al 20	al 30	al 45	al 60	al 80	al 150	TOTAL.	al 20	al 30	al 45	al 60	al 80	al 150	TOTAL.	al 20	al 30	al 45	al 60	al 80	al 150	TOTAL.	al 20	al 30	al 45	al 60	al 80	al 150	TOTAL.																																																	
Octubre de 1844....	42704	1082142	408564	85325	3364	4014	21	4590231	185774	422653	70086	7020	208	624	386362	48905595	46173073	42071006	437840674	83333	711667	1803000	141667	8208	447	8	2750000	221668	170128	89606	7083	412	8	4790000	85500000	824562000	135600000	445662000																																																													
Marzo de 1846....	83333	711667	1803000	141667	8208	447	8	2750000	221668	170128	89606	7083	412	8	4790000	85500000	824562000	135600000	445662000																																																																																

Estad. apados. Num. 29. Industria algodonera de Cataluña. Estado comparativo de la estadística formada por la comisión de visita de 1844 y de la que ha presentado en marzo de 1846 la comisión de fabricantes.

FECHAS de las estadísticas.	Número de establecimientos.		MOTORES.		NÚMERO DE MÁQUINAS.		NÚMERO DE OPERARIOS.		SALARIOS MENSUALES.		PRODUCTOS MENSUALES.		CAPITALES.					
	Núm. de calderas, cubos y vasijas.	Número de mesas de estampar.	Máquinas de vapor.	Su fuerza en caballos.	Caballería su número.	Fuerza total de caballos.	Ferrolinas.	A cilindro.	De nueva invención.	Total.	Hombres.	Mujeres.	Muchachos.	Total.	En edificios.	En maquinaria.	En circulación.	Total.
Octubre de 1844.....	65	398	12	427	29	26	3	9	42	4033	404	119	4700	3233	8300866	3719992	3439240	45550098
Marzo de 1846.....	60	300	12	427	29	26	3	9	42	4033	404	119	4700	8300866	3719992	3439240	45550098	

Respecto á los hilados, no indicando la comisión el número de los establecimientos existentes, no se puede saber si han aumentado ó disminuido, aunque sea de creer lo primero, en vista del aumento que presentan todas las demás partes de que se componen.

Se ve que los motores por saltos de agua, han recibido e notable aumento de una fuerza de caballos de 627 ó sean 141 p 00

La que proporciona el vapor, también se ha aumentado en 4849 646

Pero el número de caballerías empleadas como motores se ha disminuido en. 802 64 id.

El total de todas estas fuerzas combinadas presenta un aumento de 4.674 82 id.

Este aumento de fuerza de caballos parece haberse sustituido á la de los 8.663 operarios, por cuyos brazos se movían los husos, y que han desaparecido totalmente.

El número de bergadanas, reducido casi á la cuarta parte de lo que era, ha disminuido en 5,710 69 id.

Han sido reemplazadas por las molinetes y máquinas continuas, cuyo aumento, unas con otras, es de 4,372 457 id.

Sin embargo el n.º de paños ó husos que estas máquinas ponen en movimiento, no parece haber recibido un aumento proporcionado, supuesto que se reduce á 32,062 266 id.
El aumento de las máquinas de torcer es de 478 24 1/3 id.
El de los tornos, de 437 44 id.
Y el de los rodetes ó husos, de 69.928 76 id.

Lo que presenta un incremento notable, es el número de operarios, cuyo aumento es de 4,040 hombres 242 id.
6,561 mujeres 49 1/2 id.
4,154 muchachos 40 id.

Total. 17,755 56 3/4 id.

El de los salarios es aun mayor, á saber: para los hombres rs. 4.637,323 392 p.00
las mujeres. . . 5.500.394 275 id.
los muchachos. 434,328 100 id.

Total. 7.572.045 265 1/2 id.

Y por fin el de los capitales impuestos, casi en la misma proporción en su conjunto, demuestra que la parte que ha recibido el mayor aumento es el de la maquinaria, y después de la del capital circulante. Este aumento es como sigue:
Edificios, Rs. en 365,5405 73 p.00
Maquinaria. 477.688,927 370 id.
Circulación. 93.528,912 222 id.

Total. Rs. en. 307,812,326 224 id.

Pasando ahora al examen de los prod., hemos visto un aumento en los hilados de algunas series, y una disminución en otras: las que presentan aumento son:

Mecha comun. 70,629 ó 535 p.00
N.º 20 al 30. 4.300,636 315 id.
N.º 30 al 45. 56,342 66 id.
N.º 45 al 60. 4,844 144 id.

4.534,454
Las que ofrecen disminución son
N.º 40 al 20. 370,475 ó 315 p.00
N.º 60 al 80. 893 88 id.
N.º 80 al 150. 43 61 id.

371,381
Resultando de la totalidad un aumento de 4159770 lib. 67 1/2 id.

Los productos de los torcidos presentan los siguientes resultados.
Series de aumento:

sagrado el *Heraldo* del 3 de mayo del corriente año (1846) para analizar esta obra. Nunca podremos mostrarnos bastante reconocidos a los elogios que nos han dispensado los ilustrados redactores del periódico á que hacemos referencia. El juicio que ha formado la redacción del *Heraldo* sobre el mérito del Diccionario, conforme en esta parte con sus demás colegas, á quienes estamos también altamente reconocidos, bastaría para dulcificar las amarguras por que hemos tenido que pasar hasta reunir los datos, y por lo que debemos pasar todavía, como conocerán nuestros lectores, hasta concluir nuestra complicada tarea. El *Heraldo* con una finura, propia de la urbanidad de sus redactores, ataca de un modo, que lejos de ofender, satisface los principios económicos del autor del Diccionario: creámos la redacción del periódico el mas para espacionismo contribuye á formar la opinion que profesamos, de que la España por su posicion topografica, por la fertilidad de su suelo, por la variedad del clima, por las minas que encierra el terr., por la sberoidad de sus hab., y sobre todo por la estension de sus costas, tiene un porvenir industrial, que ha de contribuir en su dia á hacer á esta nacion fuerte, poderosa, independiente. La agricultura ha prosperado de una manera admirable; no es ya problema en el dia que son perjudiciales las buenas cosechas no interrumpidas; los productos agricolas lejos de escasear, sobran; y para que la misma clase agricola salga de la postracion en que se encuentra, hay grande necesidad de proteger la ind. y favorecer el comercio. Compárense los consumos de los hab. de Barcelona con los de igual número de las prov. de la ant. Castilla ó la Mancha, y se verá la mayor cantidad de prod. agricolas que gasta un hombre empleado en la fabricacion. La España agricola, en nuestro juicio, no adelanta mas: sino se consigue que la España manufacturera y mercantil adquiera mas importancia, poco figurará nuestro pais en los futuros destinos de Europa.

Es indudable que la industria española lucha con terribles elementos: si quiera se nos tache de irreligiosos, es muy perjudicial para los intereses manufactureros que la España celebra sus festividades que la Inglaterra. Las máquinas de aquella nacion estan mucho mas perfeccionadas que las nuestras, y por consiguiente ofrecen mas trabajo; los operarios se hallan mas instruidos, y por eso con menor número en cada fabrica desempeñan el servicio; el dinero le tienen los ingleses á menor premio que en cualquiera de los mercados de España; cuáles las mas barato el algodón en rama; el combustible, el hierro, el acero tienen tambien menos coste; y todas estas circunstancias hacen el género muchísimo mas barato. La dificultad está en disminuir, ya que no sea posible vencer del todo, estas dificultades: poco á poco irán desapareciendo; y aunque de añejas se reputen nuestras doctrinas, aunque de retrogradadas pueden calificarse, hoy mas que nunca insistimos en la necesidad del sistema protector, no tan solo para que la España tenga importancia manufacturera, sino para que pueda prosperar la agricultura, que no adelantará ya ni un solo paso mas, como hemos dicho anteriormente, sin el auxilio de la industria y del comercio: llegado este caso, profesaremos con muchísimo gusto las doctrinas de Adam Smith, de Ricardo, de Say, de Maculloch y de Roberto Peel. Para aplicar á un pais las doctrinas económicas que preponderan en otro, es necesario que sean iguales las circunstancias; los hombres entendidos de Inglaterra y Francia abogan hoy por unos principios que otras personas ilustradas, contemporáneas, y aun ellos mismos no han profesado. Llegue la España á la situacion que nosotros deseamos: pueda sin temor ninguno sostener la concurrencia, y entonces pedimos, por la misma razon que hoy nos sirve para abogar por el sistema protector, que se abran nuestros mercados á los artefactos extranjeros. Nuestros lectores disimularán este párrafo, que pueden considerar de pura digresion: combatidos, nos hemos visto en el caso de acudir á nuestra natural defensa. Por lo demas, los señores redactores del *Heraldo* pueden estar persuadidos que en esta ocasion, como en todas, oiremos con sumo gusto sus observaciones, porque ante todo deseamos el acierto.

Barcelona, Matarró, Arenys de Mar y Callesá las sus pobl. en que se trabajan mas medias y de mejor calidad, asi como los demás artefactos de telar de punto de media. En el ramo de galonería y flequería, radicado principalmente en Barcelona, se ha adelantado mucho, y se esportan para la Haba-

na grandes cantidades de aquellos géneros. Las fáb. de cárdas han mejorado en estremo, estando algunas al nivel de las extranjeras; y este ramo de la ind. algodonera es de tanta importancia para la filatura, que se veria reducida á supendir sus trabajos con mucha frecuencia si no faltase aquel auxilio.

La ind. algodonera es la que por su importancia llama mas la atencion en Cataluña; es la que tiene empleados mas capitales, la que ocupa mas brazos, y la que forma, por decirlo asi, el centro de la ind. del pais, en cuyo derredor giran otras muchas que le sirven de auxiliares para su fomento. Seria un trabajo demasiado prolijo, que haria interminable este art., el investigar respecto á los demás ramos de ind. emprendidos y radicados en Cataluña, todos los pormenores que hemos presentado al tratar de la ind. algodonera. Esto lo reservamos para los art. respectivos de los pueblos en que aquellos se ejercen, y alli encontrarán nuestros lectores cuantas noticias nos sea posible reunir sobre ramo tan importante de la riqueza pública. Sin embargo, presentaremos un ligero resumen de las clases mas notables de las fáb. que hay en Cataluña de sombreros, hules ó telas encoradas, jabonerías, almidon y toda clase de tóculas y pastas de trigo y patatas, cola, aguardientes y otros licores, cerveza, volas de sevo, hornos de hierro en barra, llamados fargas, hornos de purificacion de cobre y martinets para la fabricacion de coque y plancha de este metal, talleres de cerrajería, cuchillería, espadería, armas de fuego, clavos, y art. de hoja de lata, estaño y plomo, sistemas completos de maquinaria para la filatura de algodón y lana montados en madera, ademas de los de hierro fundido de que luego hablaremos, fundiciones de imprenta, alfileres, botones de metal, platería, instrumentos quirúrgicos y de música, cuerdas de guitarra, sillería de montar, zapatería, ebannería, sillería, peinetas de concha y de asta, botones de hueso y de asta, cepillos de pelo, toneles, alfarerías, instrumentos para las ciencias y artes, coches y carruajes de lujo y de utilidad, construccion naval, y otras varias de muy distinta naturaleza y aplicacion.

Fabricas de seda. Esta ind. está sumamente adelantada, elaborándose con todo primor terciopelos, felpas, damascos, espolines, rasos, tafetanes, sargas, grar, cantidad de variadas telas para chalecos, trages de señora, chales, corbata, pañuelos de todas clases y linaños, é innumerables piezas de cintas angostas y comunes. En 1841 habia ya en Barcelona, segun los datos del Sr. Sauro, sobre 4,300 telares de seda, cuyos los terceras partes son á lo Jacaraid; de 600 á 700, muy pocos en Matarró. Este ramo de fabricacion se halla en camino de rivalizar con los establecimientos pos mas ventajados del extranjero: abundante y de una calidad muy superior la primera materia; introducidas máquinas costosísimas para su preparacion antes de colocarla en el telar; y dispuestos los celosos fabricantes á hacer cuantos sacrificios sean necesarios para que nuestras telas de seda puedan competir en los mercados extranjeros con las mas perfeccionadas, no esta lejos el dia en que esto puede tener lugar, si por otra parte se destierran de entre nosotros lamentables preocupaciones.

Tambien estas son las que contribuyen á que los tejidos de lana catalanes no tengan en nuestro pais toda la importancia que merecen por su aventajada cauidad, especialmente desde que por medio de nuevas máquinas de tjera, quedan los paños tan finos y de pelo tan corto como los franceses é ingleses. Especialmente en Tarraza, Manresa y Sabadell parece increíble lo que ha adelantado la ind. lanera, pues pasan muchas veces por extranjeros los paños y otras clases de tejidos que se fabrican en aque los puntos. Ahora mismo (junio de 1846), se está montando en San Andrés de Palomar por cuenta de los SS. Bacheo, una magnífica fáb. de estambres á la altura de los mas notables establecimientos de esta clase de otros paises, cuyos prod. satisfarán sin duda á las mas delicadas exigencias. En Navarrels, Igualada, Olesa, Esparguerra, Xil, Roda, Moyá y Vich, se hallan telares de lana, que en la mencionada época de 1841 ascendian á mas de 2,000, inclsos tambien los de Puente Armentera, y otros muchos l. de los valles de Rivas y demas que confian con el Principe, empleados en hacer toda clase de paños, patens, franelas, bayetas, sarguetas, estameñas, fajas y otras telas de lana y estambre.

Otra de las ind. que ha tomado en Cataluña un vuelo tan rápido como reciente, es la de hilo; y puede asegurarse que dentro de poco tiempo dejaremos de ser tributarios de Holanda, Irlanda y otros países, de las finas telas de hilo, de que tanto consumo se hace en la actualidad. En 1841 pasaban en Cataluña telares que había en Barcelona de telas de hilo para pantalones, y de 42,000 los empleados en varios puntos en tejer cáñamo y lino para lonas, lonetas, lienzo casero y murgas, que sirven para sacos y embalos ó fardos; pues es rara la pobl. en que no hay telares de estas clases, y bastantes las que tienen muchos de lienzo casero, de que se contaban en dicha época mas de 500 solo en Bañolas, 430 en Altavilla, y en mas ó menos número en toda Cataluña, para el consumo doméstico. Últimamente se han levantado en Badalona (pobl. notable por hallarse establecida en ella desde el año de 1824 la fabricación del ácido sulfúrico, nítrico y otros prod. químicos aplicables á la ind.), 2 hermosas fáb. de toda clase de lençeria de hilo puro, cuyos prod. serán muy recomendables por su finura y duración.

La manufactura de blondas y encages es muy notable en Cataluña, así por el crecido valor que tiene, todo de mano de obra, y de la seda que en ella se invierte, como por el primor con que se trabaja, en términos no sólo de igualar, sino de superar á la extranjera. En 1841, segun la estadística del Sr. Sauró, se contaban mas de 30,000 mujeres y niñas ocupadas en la fabricación de blondas y encages, en toda la zona litoral de las 4 prov. de Cataluña y pueblos internados hasta 6 y 8 leg. de la costa; y aunque este número haya sufrido alguna disminución, porque el aliciente de la mayor ganancia que ofrecen las fáb. de hilados y torcidos de algodón, donde son mas crecidos los jornales, haya quitado algunos brazos, á la manufactura de que tratamos, todavia es muy considerable el número de personas á que da ocupación, tanto mas, cuanto que siendo compatible con los quehaceres domésticos, con la edad mas tierna y con la mas avanzada decrepita, es muy amplia la escala de personas que pueden dedicarse á este lucrativo ejercicio. En la costa de Levante, partiendo de Barcelona, sobresalen por el mérito de las blondas y de los encages, los pueblos de Caldetas y Vilasar, así como Masnou y Arenys de Mar, este último sobre todo en los encages; y en la costa de Poniente que ofrece la particularidad de que solo se fab. en sus pobl. blonda negra, se distinguen las de Hospitalet, Cornellá y San F. lit.

Las fáb. de tapones son de la mayor importancia para una parte de la prov. de Barcelona y toda la de Gerona; y tambien ofrecen mucho interés las de vidrios huecos y ordinarios, sobresaliendo la de Matató y la de Ordal, si bien las hay tambien en Fart, Vegas, Casa-Masana, á hora del Bruch, y en otros pueblos así de la prov. de Barcelona como de las demas del Principado.

La industria papelerá ha hecho á la vez rápidos progresos; y prescindiendo de las magníficas fáb. de Gerona, cuyos prod. son ya tan conocidos en España y de otras muchas de varios pueblos, las de papel pintado de Barcelona compiten con las extranjeras en lo precioso y variado de los artículos que elaboran en grandes cantidades, porque cada dia es mayor el consumo que reclama el buen gusto que se ha generalizado en el adorno de las habitaciones.

Otra industria, al parecer de poco interés pero de grandes resultados para todas las demas y para el comercio, se ha fomentado en Barcelona de pocos años á esta parte. Hallamos de las fáb. de tachuelas ó puntas de Paris, para la adquisición de cuyo art. salian de España inmensas sumas, antes del año de 1833, en cuya época empezaron á introducirse en Barcelona las máquinas necesarias para su elaboración, que ya se hace en cantidad considerable.

Las fáb. de curtidos ofrecen tambien una admirable perfección en sus prod.; pero no han tomado todo el incremento á que sin duda estaban llamadas, á causa del aumento que sucesivamente han experimentado los derechos de root. generales desde el arancel de 1826, y los de consumo y arbitrios municipales, con que por efecto de los arriendos, ha sido recargada toda clase de pieles en crudo y sin adobo ó beneficiado. Antes de la última guerra civil pasaban de 500 las fáb. de toda especie de curtidos que había en Cataluña; pero este número se ha disminuido bastante, subsistiendo las fáb. de Barcelona, Matató, Arenys de Mar, Calella, Blanes, San Feliú de Guixols, La Bisbal, Torruella de Mongrit, Gerona, Fi-

gueras, Bañolas; Olet, Vich, Ripoll, Berga, Manresa, Conca de Tremp, Lérida, Igualada, Yalls, Reus y otros varios pueblos.

Concluimos esta parte ind. diciendo algunas palabras sobre los establecimientos de fundición y construcción de máquinas, si bien por su importancia y por su objeto estan llamados á ser los mas poderosos agentes de toda clase de fabricación. La ind. mecánica y el arte de fundición de hierro, han tenido que luchar con obstáculos considerables, inherentes los unos á toda ind. naciente, tales como la falta de primeras materias á mano, la escasez de operarios experimentados, y el escaso conocimiento que en el principio había de un ramo tan vasto como complicado y producidos los otros por el influjo de los aranceles. Los fabricantes, en fuerza de trabajo y de consumir sumas inmensas, han logrado superar los primeros obstáculos, y que, si en 1832 solo había en Barcelona un establecimiento de fundición, pasan ya de 30 los que se cuentan en dicha c., además de los que hay en Matató, Vich, Igualada, Reus, Manresa, Figueras etc., de donde han salido máquinas y aparatos que funcionan con el éxito mas completo, en multitud de establecimientos de filatura, tejidos y pintados, imprentas, molinos, fáb. de papel, empresas de riego y otras muchas, porque ya estan aquellos talleres en estado de producir toda especie de maquinaria. Pero con respecto á los obstáculos de la segunda clase, esto es, los aranceles, temerosos los fabricantes de que la reforma que se proyecta hacer en ellos en cuanto á los objetos de maquinaria y fundición, acrecentará la ruina de sus fortunas, en perjuicio á la vez de los intereses generales de la nacion, han acudido á S. M. con reverente súplica, á fin de que se nivelen los derechos sobre maquinaria en general, en proporcion á los que deban pagar las primeras materias, teniendo presente al propio tiempo el derecho protector que á este ramo se puede dispensar; ó bien que se declaren libres de todo derecho las primeras materias de hierro colado, forjado y carbón de piedra que del extranjero se importen exclusivamente con destino á los talleres de fundición y construcción de máquinas del reino, si es que en la Junta de Aranceles se resuelve proponer, que deben continuar admitiéndose libres de todo derecho los productos de vapor extranjeros, y de admitirse, que se importe la maquinaria para filatura y demas, bajo el derecho de 4 por 100.

Comencemos la ventajosa posición de la prov. de Barcelona, á la orilla del mar, con una estensa costa, clima apacible y abundantes prod., la ofrecen un ancho campo para que sus moradores se dedicasen al tráfico, así para exportar el sobrante de los prod. de su suelo, como para traer de retorno aquellos que encontraban en los países á que dirigian sus negociaciones. Para esto debieron contar bien pronto con el poderoso agente de la marina, que si bien puede oponerse con preferencia en la persecucion de los corsarios saracenos, no descuidaba al propio tiempo los negocios mercantiles, á la sombra de aquellas expediciones. La prov. de Cataluña, ó sea el ant. Principado, contaba ya en el siglo IX marina propia para defender su costa, recobrada de los moros, y en el XI el conde de Barcelona, Raimundo Berenguer II, concedió el derecho de proteccion y salvo conducto á todas las naves que entraban ó salian de Barcelona. Esta gracia, despues que los rigores del gobierno feudal tenian estacionado el trafico, no podia menos de alentar eficazmente la navegacion; y así fue, que empezó á extenderse de una manera tan prodigiosa, que ya á principios del siglo XIII se habian hecho comunes las expediciones á las costas de Berberia y á Egipto, dándose preferencia á los buques catalanes sobre los extranjeros, para hacer el comercio con aquellos puntos. En progreso continuo la marina mercante, base y fundamento de la marina real, las expediciones que al principio solo tenían el carácter de particulares, como sostenidas por intereses domésticos, pasaron á otra escala mas amplia y ya vemos en 1281 prepararse un formidable armamento para la ocupacion de Sicilia, tocando una buena parte de los aprestos marít. al arsenal de Barcelona. Aumentase el número y la importancia de las expediciones marít.; el espíritu de conquista se apodera de los reyes de Aragon para arriesgarlas á acometer empresas contra las naciones mas poderosas del Mediterráneo, y las armas catalanas al mando de sus propios monarcas, se ostentan orgullosas en Mallorca, Sicilia, Cerdeña, Córcega, Nápoles y otros puntos. Estos frecuentes viajes por el mar fueron causa de que cada dia se aumentase el número y la cabida de las embarcaciones del Principado,

hasta el punto que en 4451 se construían en Barcelona 2 navas de 4,400 botas cada una, y en San Feliu de Guixols otra de 4,500, capaces respectivamente de 896 hombres de tripulación. Llegada á una altura tan considerable en los siglos XIV y XV la marina de Cataluña; halagados los hab. de aquel terr. con el lucro que sus empresas les ofrecían, los moradores que, en épocas no muy remotas, se vieron precisados á salir al mar solo para defender sus costas de los ataques que con los riesgos inherentes á las expediciones marít., y con buques toscos é imperfectos primero, bien acabado, y espaciosos despues, se dedicaron á las empresas comerciales con tanta actividad y empeño, que á poco de haber conseguido la ocupacion de Mallorca, monopolizaron el tráfico de las Baleares, haciéndose señores de los mares desde el cabo de Denia hasta las bocas del Ródano, dominados hasta entonces por los piratas sarracenos; y por medio de nuevas conquistas, lograron hallar directa comunicacion con el Africa, Asia, el Archipiélago y la Italia. De aqui se infiere el rápido desarrollo que adquiriera con estas conquistas el comercio de Cataluña, y que si ya en el siglo XIII proveían los catalanes de varios artefactos los mercados de Córcega, Nápoles, Smirna, Alejandria, varias plazas de la Grecia, y de otros puntos; si en el siglo XIV tenían establecimientos y factorías en los confines de Europa, en el Asia, y sobre las márg. del Tánaís; á fines del siglo XV siguió el estado de decadencia que afectara á todos los asuntos del Principado, ya al principio del XVIII seguía la suerte próspera de la agricultura y de la ind., hasta que la guerra marít. de 1804, impidiendo las comunicaciones con los ricos países de América, ocasionó la pérdida de cuantiosos capitales y de no pocos buques. La guerra de la Independencia, á su vez, distrajo los ánimos de los españoles hacia otro objeto de un interés vital para todos; y á los 6 años de aquella lucha tan terrible como gloriosa, siguieron las revueltas políticas de América, causando aquellos notables acontecimientos, la paralización del comercio, y la pérdida de nuestra marina, presa en unos puntos de los corsarios insurgentes, é inutilizada en parte en nuestros puertos.

En este siglo, como en los anteriores, la actividad de los catalanes, el amor al trabajo, les ha estimulado á establecerse

con sus factorías en casi todos los puntos principales de España, en la Habana, Puerto-Rico, Filipinas y en las posesiones emancipadas de Ultramar. En el art. Barcelona c. presentaremos con mas detalles las noticias concernientes á las mercancías que son objeto de las transacciones comerciales de todos los países que tienen representantes en aquella plaza. Por hoy nos limitamos á decir, que para alimentar de primeras materias á toda la prov. concurren á los puertos de Barcelona, Mataró, Sitges, Villanueva y Arenys de Mar, ereditado número de buques, cuya cabida puede calcularse en 500,000 toneladas, trayendo carbon de piedra de Inglaterra y Asturias; hierro en barras y lingotes para forjar y fundir de Inglaterra, Vizcaya y Málaga; algodón de los Estados- Unidos, Antillas españolas, Brasil y Motril; cueros de Buenos Aires y Montevideo; máquinas de Inglaterra y Francia; cristalería de Trieste; duelas y pipería de Toscana; seda del Piemonte y Milan; quincallería de Francia; relojería de Suiza y Francia; madera de construccion de Italia y Holanda, ademas de la que proveen los Pirineos. En cambio de estos art., que asi alimentan la ind. fabri como la comercial, espórtanse vinos, aguardientes y sosa para el extranjero y América; lienzo; telas de algodón, paños y toda clase de objetos manufacturados, para el reino y la América española é independiente. La conduccion y trasportes de estos objetos, se verifica, á parte de los buques destinados al cabotaje, en buques nacionales, que si bien son numerosos, tienen poco porte; pudiendo calcularse que un tercio del tonelage es extranjero. Ademas, bien sea porque nuestra ind. no puede competir todavía con la extranjera, bien por lo defectuoso del sistema de aranceles, es lo cierto que faltan objetos de cambio con el extranjero, quedando reducida la prov. mas manufacturera de España á pagar con prod. agrícolas, ó saldar en dinero sus pocas transacciones mercantiles con las demas naciones, que no acuden á los puertos de la prov. como en otro tiempo.

La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais, publicó en 1842 una tabla estadística de los frutos, géneros y efectos que anualmente consume Cataluña de las demas prov. de la Peninsula é islas adyacentes, cuyos datos tomó de los estados de balance de la aduana de Barcelona, correspondientes á 1840. Este documento importante ofrece el resultado que aparece del estado que sigue:

PROVINCIAS.	PRODUCTOS.	Valores parciales.	Totales en Rs. mrs.
Alicante y Murcia.	Trigo y cebada.	Rs. 4.000.000	7.014,574
	Anís y almendras.	500.000	
	Barrilla y sosa.	400.000	
	Naranjas y limones.	400.000	
	Trapos y cortezas.	914.000	
	Otros frutos.	800,574	
	Trigo y legumbres.	6.500.000	
	Aceites.	16.000.000	
	Algodon de Motril.	9.000.000	
	Habas, bigos y pasas.	2.500.000	
Andalucía.	Esparto obrado.	2.000.000	60.622,025 45
	Cobre y alcohol.	1.200.000	
	Plomos y vinos.	4.000.000	
	Lanas.	20.000.000	
	Hierro.	1.800.000	
	Otros artículos.	622,025 45	
	Trigos.	11.000.000	
	Aceites.	4.100.000	
	Lanas.	10.000.000	
	Ganado y pieles.	1.800.000	
Aragón.	Grozaú y otros frutos.	1.620,004 15	28.920,004 45
	Carbon de piedra y otros arts.	478,517	
	Trigo y legumbres.	6.500.000	
	Aceite.	3.145,633	
	Tocinos vivos.	2.500.000	
	Algarrebos.	500.000	
	Almendra.	500.000	
	Carbon.	600.000	
	Leña y otros artículos.	672,196 45	
	Cochinilla, granos y vinos.	400,310	
Canarias (islas).	Harinas, trigos y lanas.	36.741,713 32	400,310
	Castilla la Vieja.	40.000.000	
	Cuenca.	40.000.000	
Extremadura	Trigos, miel y lanas.	22.000.000	24.055,484 27
	Lanas.	22.000.000	
	Carnes vivas y curadas.	2.000.000	
	Garbanzos y otros frutos.	55,484 27	
			31

	Trigos	4.639,993	
	Maiz	4.500,000	
Galicia.	Pescas salada y jamones.	8.040,000	44,679,993
	Varios y estano.	450,000	
	Trigos	41,000,000	
Mancha (la).	Azfran y alazor.	2.500,680	44,944,000 32
	Ganado.	4.443,320	
Navarra.	Trigos y lanas.	5.000,000	5.000,000
Soria.	Trigos y lanas.	5.000,000	5.000,000
	Aroz y cañeal.	44,000,000	
	Algarrobas	500,000	
	Cera y cáñamo.	980,400	
Valencia.	Seda	42,000,500	28,725,350
	Tejidos de seda y lana.	4.210,000	
	Naranjas y otros art.	3.004,650	
	Total.		250.000,000

La Sociedad Económica hizo este trabajo para probar los auxilios que presta la industria cataluña á las demas prov., particularmente á la clase agricola. Nuestro objeto es distinto, porque únicamente nos proponemos, al publicar este dato, el presentar, como objetos de comercio, á los diferentes art. que de otras prov. se importan en el Principado.

Como relacionada intimamente con el comercio, presentamos la adjunta noticia del precio medio que han tenido en los mercados de la prov. de Barcelona los frutos y art. de primera necesidad que a continuacion se expresan, desde el mes de julio de 1845 hasta mayo de 1846.

Precios de frutos en varios mercados de la provincia de Barcelona.

Años.	PUEBLOS.	MESES.	FANEGA GASTELLANA.					ARROBA GASTELLANA.			LIBRA GASTELLANA.		
			Trigo.		Cebada.	Garbanzos.	Aroz.	Acetite.	Vino.	Aguardte.	Vaca.	Carr.	Tecin.
			Rs. m.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. ms.	R. m.	R. m.	R. m.
1845	Manresa	Julio.	45	36	24	60	72	40	5	20	2	2	3
	Berga	id.	48	30	24	83	25	42	8 20	26	4 26	2 42	2 24
	Granollers	id.	45	30	18	56	26	48	6	22	2	2 20	2 42
	Vich	id.	37	30 28	25	53 33	26	46	15 48	28 43	4 25	2	2
	Igualada	id.	45	30	24	60	28	38 24	5 48	20	4 30	2 42	2 42
	Manresa	Agosto.	45	36	20	60	72	40	5	20	2	2	3
	Berga	id.	48	29	24	83	25	42	8 20	26	4 26	2 42	2 24
	Granollers	id.	42	30	20	54	26	48	6	22	2	2	48
	Vich	id.	37	30 28	25	53 33	26	46	15 48	28 43	4 25	2	2
	Igualada	id.	44	30	24	60	24 30	39	5 42	20	2	2	42
	Manresa	Setiembre.	42	30	22	60	22	39	5	20	2	2	42
	Berga	id.	48	30	24	48	22	48	6	22	2	2	46
Granollers	id.	37	30 28	25	53 33	26	46	15 48	28 43	4 25	2	2	
Vich	id.	46	27	24	78	24	42	8 20	20	2	2	42	
Manresa	id.	45	36	21	58	72	40	5	20	2	2	46	
Berga	id.	46	26	24	75	24	42	8 20	22	4 26	2 42	2 24	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	35	29	25	50	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	43	30	24	56	26	48	6	22	2	2	42	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	38	34	25	53 33	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	45	36	21	58	72	40	5	20	2	2	46	
Berga	id.	46	26	24	75	24	42	8 20	22	4 26	2 42	2 24	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	35	29	25	50	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	43	30	24	56	26	48	6	22	2	2	42	
Berga	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	38	34	25	53 33	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	45	36	21	58	72	40	5	20	2	2	46	
Berga	id.	46	26	24	75	24	42	8 20	22	4 26	2 42	2 24	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	35	29	25	50	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	43	30	24	56	26	48	6	22	2	2	42	
Berga	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	38	34	25	53 33	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	45	36	21	58	72	40	5	20	2	2	46	
Berga	id.	46	26	24	75	24	42	8 20	22	4 26	2 42	2 24	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	35	29	25	50	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	43	30	24	56	26	48	6	22	2	2	42	
Berga	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	38	34	25	53 33	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	45	36	21	58	72	40	5	20	2	2	46	
Berga	id.	46	26	24	75	24	42	8 20	22	4 26	2 42	2 24	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	35	29	25	50	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	43	30	24	56	26	48	6	22	2	2	42	
Berga	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	38	34	25	53 33	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	45	36	21	58	72	40	5	20	2	2	46	
Berga	id.	46	26	24	75	24	42	8 20	22	4 26	2 42	2 24	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	35	29	25	50	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	43	30	24	56	26	48	6	22	2	2	42	
Berga	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	38	34	25	53 33	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	45	36	21	58	72	40	5	20	2	2	46	
Berga	id.	46	26	24	75	24	42	8 20	22	4 26	2 42	2 24	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	35	29	25	50	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	43	30	24	56	26	48	6	22	2	2	42	
Berga	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	38	34	25	53 33	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	45	36	21	58	72	40	5	20	2	2	46	
Berga	id.	46	26	24	75	24	42	8 20	22	4 26	2 42	2 24	
Granollers	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	
Vich	id.	35	29	25	50	26	45	15 48	28 43	4 25	2	2	
Manresa	id.	43	30	24	56	26	48	6	22	2	2	42	
Berga	id.	42	30	24	48	26	48	6	22	2	2	46	

Las ferias en cuanto á generos no son de tanta importancia en Cataluña como en otras prov. por el continuado comercio que en aquella se hace. El principal objeto de las especulaciones consiste, en casi todas ellas, en la compra y venta de ganado mayor y menor. He aquí una noticia de las ferias fijas que se celebran en la prov. de Barcelona.

Enero 1.º Artés, 6 Manlleu, 7 Igualada, 17 Mataró, San Quirze de Besora y San Celoni; domingo despues del 47, Tarrasa, 20 San Pedro de Torelló, 24 Castell Torsol, 22 Tardell.

Febrero 2 Centellas y Mataró.
 Marzo 3 Cardona, 25 Alparó.
 Abril 25 Martorell, 28 San Sadurni de Noya.
 Mayo 4.º Villafraanca, 3 Vich, domingo despues del 3 Tarrasa, 8 Calella, 45 Cardedeu.
 Julio 25 Sabadell, 28 Mataró.
 Agosto 40 Mová, 20 Olesa, 24 Martorell, 28 Manlleu, 29 Igualada, Granollers y Pineda.

Septiembre 8 Calaf, 44 San Sadurni de Noya, y Cardedeu, 21 Berga, Cardedeu, 25 Mataró, 29 Vich y San Pedor, domingo despues del 29 Tarrasa.

Octubre 18 Villafraanca, 28 Villanueva.

Noviembre 25 Centellas, 30 Manresa y Torelló (San Feliu).

Diciembre 8 Cardedeu, 21 Barcelona.

FERIAS MOVIBLES. Primer jueves de Cuaresma, Bérga; primer sábado de Cuaresma, Cardona; dia de la Ascension, Manresa y Torelló; primer domingo siguiente á Pentecostes, Copons; penultimo domingo de mayo, Alpens; segundo domingo de julio, Esparraguera; primer sábado de agosto, Prats de Rey; primer domingo de agosto, Sellent; primer domingo de septiembre, San Llorens Saball; segundo id., Castell Torsol; primer domingo de diciembre, Sabadell.

Róstanos hablar despues de la ind., comercio, ferias y mercados, de las monedas, pesos y medidas que se usan en Cataluña, con su correspondencia catalana, cuyos datos estan tomados de un documento oficial.

MONEDAS. Se cuenta en Cataluña por libras de 20 sueldos; y el sueldo es de 42 dineros. Las monedas efectivas se computan del modo que sigue: el real de vellon por 22 1/2 dineros, aunque solo habria de tener 22 5/16, á razon de 21 dineros catalanes por cada 32 mrs. vn.; todos los demas multiples valen á proporcion. Segun estos principios la relacion de las monedas provinciales catalanas con las generales del reino, son, á saber: 30 libras, 320 rs. vn de 22 1/2 dineros cada uno, ó sea valor efectivo 119 libras 4, 380 rs. vn de 22 5/16 dineros cada uno, ó sea valor nominal. La relacion de las monedas de valor nominal con las de valor efectivo, es de 119 á 420: esto es, que 420 monedas efectivas de oro, plata ó cobre segun su valor en Castilla, ó segun su valor nominal, valen lo mismo que 419 de la misma especie, pero de valor efectivo ó corriente en Cataluña. Las demas monedas imaginarias que se usan en el cambio y transacciones comerciales son:

El doblon de 3 pesos.	7 libras.
El id. de 4 id.	5 12
El peso de cambio llamado de plata ó sencillo.	4 8
El ducado de cambio de 375 mrs. plata. 4. 48...6.	
El real de arditos ó catalan 2 sueldos.	

Pesos.

La carga	3 quintales.
El quintal	4 arrobas.
Una arroba	26 libras.
Una libra	12 onzas.
La onza	4 cuartos.
Un cuarto	4 adarmes.
Un adarme	36 granos.

Correspondencia.

8 libras catalanas. 7 libras castellanas.

Medidas de longitud para los tejidos.

La cana.	8 palmos.
El palmo.	4 cuartos.

Medidas de intervalos.

La leg. de 2,000 pies castellanos equivale á 3,603, 6 canas catalanas.

Correspondencia.

400 canas de Cataluña. 483 varas de Castilla.

Medidas de superficie ó agrarias.

La cana de 8 palmos es la base de las medidas agrarias, pero segun varios comarcas del Principado, sus compuestas madan de nombre y dimension.

Barcelona se mide por	mujadas de.	2,025	} Canas catalanas cuadradas.
Gerona por.	cuarteras de.	4,012	
	cuarteras de.	4,325	
	vasana de.	900	
	jornal de bueyes de.	900	
Lérida.	jornales de 12 porcas.	4,800	
	1 porca.	450	
Tarragona.	jornal de.	2,500	

NOTA. Hay ademas varios pueblos del Principado que dan á la cuartera, el jornal ó á la mujada etc., diferente valor que el señalado para cada una de dichas unidades en las cap. de sus respectivas prov.

Correspondencia.

40 mil mujadas de Barcelona.	4,331,601'5625	} Estaduales cuadrados de Castilla.
40 mil cuarteras de id.	2,465,800'78125	
40 mil vasanas de Gerona.	4,025,156'25	
40 mil cuarteras de id.	2,620,351'5625	
40 mil jornales de bueyes id.	4,925,156'25	
46 mil jornales de 12 porcas de Lérida.	3,850,312'5	
40 mil jornales de Tarragona.	5,347,656'25	

Medidas para aridos.

Se cuenta por cuarteras de 12 cuarteras, y el cuartan de 4 picotines.

Correspondencia.

400 cuarteras de Barcelona 428 fan de Castilla.
 401 1/4 cuarteras de Tarragona. 428 id. id.
 Adviértase que la cuartera no es igual en todo el Principado, como se ve por las tablas.

Medidas para líquidos.

La pipa, 5 cargas ó 6 barrilonas: la carga de vino ó vinagre y aguardiente de 6 barrilonas ó de 428 mitadellas. el barrilon de 32 mitadellas.

Correspondencia.

428 mitadellas ó 4 carga de Barcelona.	} 8 cántaras 1 cuartillo de Castilla.
429 1/2 id. de Blanes ú Olot	
129 porrones de Gerona.	id. id. id.
427 1/2 mitadellas de Granollers y Mataró.	id. id. id.
46 cántaras vino de Tortosa.	id. id. id.
432 1/2 porrones de Urgel.	id. id. id.

Medidas para aceite.

La carga de aceite consta de 2 barrales ó de 30 cuarteras, el barral de 2 barrilonas ó de 15 cuarteras, el cuartan de 45 cuarteras.

Correspondencia.

30 cuarteras de aceite de Barcelona.	} 40 arrobas 4 libras castellanas.	
9 3/4 mayals de Gerona.		40 id. id.
29 7/10 cuarteras de Lérida.		40 id. id.

COSTUMBRES. Sobre estas, como del carácter de los habnada tenemos que decir ahora despues de lo que sobre el particular hemos manifestado en el art. de la Audiencia (V.).

BARCELONA (pórc. de): confina al NE. con la de Gerona; al SE. con el mar Mediterráneo; al SO. con la dióc. de Vich, y al SO. con el arz. de Tarragona, del cual es sufragánea. Su circunscripción, tomando por punto de partida la capital, es la siguiente. Desde Barcelona sigue la costa al E. hasta llegar al l. de Caldes de Estrach (part. de Mataró), donde arranca la línea divisoria en dirección al N. á pasar mas arriba de Arenys de Munt, que es de la dióc. de Gerona. Aquí vuelve á tomar la dirección del E., hasta dejar á su izq. á Montnegre, Fuerosos y la Valoria, por la der. de cuyo punto corta el r. Tordera, y sigue al sant. de Viabrea, al l. de Riells de Moseny, y á la montaña de Moseny, siendo estos los últimos pueblos del ob. confinantes con el de Gerona. Desde Moseny, dejando para la dióc. de Vich el pico de Togamant y J. de Aiguafreda, y formando un ángulo, se encamina a. O. á pasar mas arriba de Monteguas, Figueró y Vallcarca; corta la riera del Congost y la de Tenas, y al llegar al santuario de San Llorens de Mont, pasado el l. de San Llorens de Saball, se encamina al S., dirigiéndose por la cuadra de Barata y los l. de Matadepera y Sorbet, hasta tocar cerca del l. de Ullastrell, dejando para la dióc. de Vich los pueblos de Castelltersol, Uxoils, Vacarissas y Vila de Caballs. Desde aquí toma la dirección del O. á cortar el r. Llobregat por el pie de la montaña de Monserrat, y haciendo algunas inflexiones, ya al N. ya al S., se estiende á Colibato, La Guardia, Vilanova del Camí, Orpi y Miralles (á la der. de cuyo l., un poco desviado de él, se halla el lim. de las dióc. de Vich y Tarragona, en las montañas de Bufagaña), dirigiéndose por fin al S. hasta llegar á la costa. En este espacio pasa la línea divisoria por el O. de los pueblos (últimos del ob.) de Selma, Alba y Vilardroma, por la márg. izq. del r. Gayá, por Salomé, San Vicens de Calders y Arco de Bará, todos de la prov. de Tarragona, y toca al mar por el cabo de Bará. Todo este territorio, cuya figura cuadrilongo, tiene su mayor estension de E. á O., está dividido en 4 zonas, que corresponden 3 á otros tantos deanatos, y la cuarta al oficalato de Barcelona. La zona que se halla mas al N., está limitada por coll Davi, San Llorens, Puig-graciós y Moseny al N. y E.; al S. por la cord. de Ntra. Sra. del Corredo, y al O. por el r. Ripollet, y forma el deanato de Vallés. Desde Caldes de Estrach hasta Arenys de Munt, que son los lim. orientales con la dióc. de Gerona, siguiendo por dicha cord. de Ntra. Sra. del Corredo, en su parte meridional hasta la confluencia del Ripo-

let con Besós, y toda la orilla der. del primero hacia la Barata, se halla el lim. N. del centro de la dióc., llamado el oficalato. Este tiene por lim. al O. desde Martorell hacia Corbera, las montañas de Vallrisna, hasta las costas de Garra, donde el mar sirve de lindero meridional. La parte mas O. de la dióc. está dividida entre los deanatos de Piera y Panadés: el primero hacia el N. lo forma la cuenca primitiva del r. Noya, sirviéndole de lim. al S. y al E. los destinados al oficalato; desde Martorell, hacia la orilla der. del Llobregat, hasta Colibato, donde confina al N. y O. con el ob. de Vich, en los lim. que antes se han marcado. Este deanato es mas pequeño que el del S. que comprende todo el Panadés, formado por la cuenca y afluentes del r. Foix, teniendo por lim. al NE. los del oficalato desde las costas de Garraf hasta Martorell; al N. los marcados al deanato de Piera; al O. los de la dióc. con la metropolitana de Tarragona, y al S. el Mediterráneo desde el Arco de Bará hasta las mencionadas casas de Garraf. El radio mas largo de esta dióc. desde la cap., es de 13 leg. hacia Tarragona, á 1/2 legua Vich y por el mas corto baña el mar sus muros. No tiene terr. alguno encavado en otras dióc., pero dentro de sí contiene 4 prioratos *vere nullius* de la orden de San Juan, que estan en Barcelona, Riusech, Selma y las Cabañas. Casi todos los pueblos del ob. corresponden á la prov. civil de Barcelona, 34 á la de Tarragona y 4 á la de Gerona. Está dividido en los 4 distritos mencionados, á saber: el oficalato y los deanatos de Piera, del Panadés y del Vallés.

Hay 2 leg. coliegatas, la de Sta. Ana de Barcelona y la de Tarrasa. El abad del estinguido monast. benedictino de San Cucufate del Vallés estuvo en posesion de conceder licencias matrimoniales á los del mismo pueblo, sin perjuicio de concederlas tambien el ordinario diocesano. Comprende el ob. las pilas bautismales, que manifiesta el estado que presentamos á la conclusion de este art., y sus igl. se clasifican del modo que en 1 mismo estado se establece. La silla de Barcelona fue restaurada en 1446 por el conde D. Ramon Berenguer, y su cated. consta del prelado y un auxiliar, 4 dignidades (4 vantes que gozaban rent. separadas y no tienen voz activa) ni pasiva en cabildo; 4 canongas (10 vacantes en la actualidad) de las cuales 8 son presbiterales, 8 diaconales y 8 subdiaconales y 50 beneficios. La colegiata de Sta. Ana fue restablecida en sus ant. privilegios en 1608. Hay un seminario conciliar en la cap.

Diócesis de Barcelona.

SUBDIVISION DE LA MISMA.	Número de parroquias.	Id. anejas.	Id. sufragáneas.	Canonigos.	Curas párrocos.	Vicarios.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				
										Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.	Vicarias naturales.
Barcelona	46	»	»	»	17	23	4	51	73	»	13	2	4	
Oficalato de idem	70	2	5	2	58	46	43	5	465	22	22	9	3	
Deanato de Vallés	56	2	10	»	53	27	4	134	49	29	1	5	3	
Idem de Panadés	88	1	3	»	51	24	7	9	450	26	16	3	4	
Idem de Piera	24	9	1	»	21	13	4	45	31	9	7	3	4	
	224	14	19	2	200	130	29	84	853	76	74	29	21	24

NOTAS.

1.^a No va comprendida en este estado la igl. cated. de Barcelona, de cuyas prebendas hemos hablado en el fondo del art., si bien tiene el privilegio de parr. de todo el ob., administrándose en ella los Sacramentos á todos los que se presentan á recibirlos. Sin embargo, estos no salen fuera de la igl. sino para los individuos del cabildo y del clero menor.

2.^a De los conv. suprimidos y existentes, destino actual que aquellos tienen, asi como de las ermitas, oratorios, etc., se hablará en los art. de las poblaciones en que se hallan.

3.^a Ademas del clero que figura en el anterior estado, hay comunidad de presbiteros beneficiados en la parr. de Santa Maria del Mar, Sta. Maria del Pino, San Jaime Apóstol, San Justo y Pastor, San Pedro de las Puellas, San Miguel Arcángel y San Cucufate; iglesias de la cap., y en las pobl. de Sabadell, Tarrasa, Caldes de Mombuy, Granollers, San Celoni, Sitjes, Villanueva, Vilafranca, Esparraguera y Piera.

En la parte ecl. del art. histórico de Barcelona c., presentaremos una noticia cronológica de los ilustrsimos ob. que ha habido en la dióc. y otra de los concilios provinciales celebrados en aquella ciudad.

En los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 aparece el ob. de Barcelona con los datos siguientes:

Pueblos.	204	
Parroquias.	225	
Solteros varones.		62687
Id. hembras.		64240
Casados varones.		37416
Id. hembras.		37989
Curas.	216	
Beneficiados.	957	
Conv. de religiosos.	50	
Religiosos.		1666
Conv. de religiosas.	22	
Religiosas.		582
Total general de almas.	205753	

Dependientes legos de las iglesias.

Sirvientes de igl.	632
Hermanos de religiones.	132
Sindicos de religiones.	14
Esesntos por real servicio.	43
Id. por hacienda.	262
Id. por cruzada.	36
Id. por inquisición.	65
Id. por hidalguía.	429

BARCELONA, (part. jud. de). La administración de justicia en primera instancia se halla en Barcelona á cargo de 4 jueces que entienden en los asuntos civiles por reparto riguroso, si bien en lo criminal tienen designado 4 distr. que son otros tantos juzgados de término, denominados de Palacio, San Pedro, el Pino y San Beltran. El primero comprende, además de la parte de dicha c. que se halla hacia el E., y toda la Barceloneta, los pueblos de Badalona y San Adrian de Besós: el de San Pedro, la parte N. de la c., y además los pueblos de San Martin de Provensals, San Andrés de Palomar, Moncada y Reixach, Sta. Coloma de Gramanet, Horta, la mitad de la der. del barrio de Gracia, marchando de Barcelona, y San Gervasio. El distr. del Pino comprende tambien una parte del N. de Barcelona, y además la mitad de la izq. de Gracia, y los pueblos de Sarriá, las Cors de Sarriá y Sans (*); y el de San Beltran, toda la parte O. de Barcelona que se encuentra entre la puerta de San Antonio y la de Sta. Madrona, junto al mar. Las leg. que distan entre sí estas pobl., el número de sus vec. y almas, su riqueza, contr., etc. se verá en los cuadros sinóptico y de dist. que presentamos al final de este artículo.

Situados todos los pueblos del part. de Barcelona á corta dist. de la cap., corresponden á su prov. y dióc., y á la aud. terr. y c. g. denominada de Cataluña; el SE. es el viento que alguna vez incomoda en la costa, si bien el clima es excelente en todas ocasiones. El part. linda por Oriente con el de Matagó; S. con el de Mar; N. con los de Granollers y Tarrasa, y O. con el de San Felú de Llobregat. La parte llana está circuida por la montañosa, que forma una cord. por medio de los montes llamados Mougat, sit. junto á la orilla del mar á 2 leg. de Barcelona, y luego los de Moncada, Collarola, y San Pedro Martín, quedando aislado á la parte O. el de Monjuich. El llano disfruta en alguna porcion del beneficio del riego, y el monte es en parte seco y en parte viñado, siendo naturalmente fértil todo el terrano, con huertos á la inmediacion de la c. por la parte del E. y O. En el térm. de pueblo de Moncada entra el r. Besós, que atraviesa por entre los de San Andrés de palomar, Sta. Coloma de Gramanet, San Adrian de Besós y San Martin, por cuyos confines se introduce en el mar, pasando una leg. al E. de la c. Sus aguas superficiales son muy escasas, excepto en los tiempos de muchas lluvias, en los cuales, por no estar arreglado el

cauce, ocasionan sus avenidas frecuentes desgracias, é impiden el tránsito por la carretera de Francia á causa de la falta de puente, cuya construcción es de mucha importancia, toda vez que la citada carretera lo es igualmente de los muchos pueblos litorales. Las pocas aguas superficiales del r. se aprovechan para el riego; y habiéndose observado que era mayor el caudal de las que corren subterráneas, á causa de la lejedad de sus arenas, se acordó por los terratenientes la formación de una mina, la cual, en las inmediaciones de Moncada atraviesa la mayor parte del citado r. La antigüedad de esta mina data de la época que vamos á referir. Una de las mejoras que introdujeron en Barcelona los romanos, durante su permanencia en ella, fue la construcción de la acequia llamada Condal, tomando el agua de la superficial que casi continuamente pasaba por el r. Besós, recogida por medio de una presa que se habia construido al efecto. Pero estas aguas llegaron á escasear con el tiempo de una manera tan considerable, en perjuicio de la salud pública, de las fuentes de la capital, de los propietarios, por la pérdida que experimentaban de sus frutos, y de todo el vecindario, por la paralización de los molinos harineros que daban el abasto de este art. importantísimo, que en 1778 se vieron obligados los interesados á construir una mina dentro del cauce del Besós, colocando á su entrada esta inscripción:

«Mina con el objeto de permanente abasto en notoria utilidad del público, á expensas del Real Erario de la c. de Barcelona; y de los interesados en los molinos y riego de tierras, en el glorioso reinado del Sr. D. Carlos III, proyectada y construida, siendo intendente el ilustre Baron de la Linde: año 1778.»

En 1822 se prolongó la mina bajo la dirección de una junta compuesta de representantes de todas las jurisd. que lindan con la acequia, la cual pudo lograr á expensas de los mismos interesados, incluso el Excmo. ayunt. de Barcelona, y con una cantidad muy corta que facilitó el Real Patrimonio, la prolongación de la mina á 80 canas catalanas ó sean 148 varas lineales. En el mes de abril de 1838, el jefe superior político de la prov. D. José Maria Cambronero, en vista de los desórdenes que ocasionaba la escasez de agua en la mencionada acequia, se propuso remediarlos, asegurando al propio tiempo las cosechas á todos los propietarios que tenían derecho al agua, y un aumento á la industria fabril. Al efecto trató de crear una junta que, á imitación de la formada en el año 1822, se dedicase á la prolongación de la mina de Moncada en dicho r., y acordó lo necesario para que el Real Patrimonio nombrara 2 comisionados, 2 el Excmo. ayunt. de Barcelona, 2 los propietarios de los molinos, 2 por parte de los que poseen tierras en San Andrés de Palomar, é igual número, así por los de San Martin de Provensals, como por el distr. de la huerta de las Aueras de la Puerta Nueva. Esta junta tuvo la constancia suficiente para dar todo el impulso necesario á la prolongación de la mina y al arreglo de la acequia, no sin tener que luchar con muy poderosas influencias. La referida lápida fue conducida á las casas consistoriales de dicha c. para depositarla en el archivo; se sacó una copia que fue colocada en el mismo lugar que aquella ocupaba, y debajo de ella se fijó la siguiente, á fin de que conste en todos tiempos la propiedad de la mina.

«A expensas del Excmo. Ayunt. de la c. de Barcelona, de los propietarios irrigantes que tienen derecho al uso de las aguas de esta mina, y de los propietarios y partícipes de los molinos, excepto el Real Patrimonio, se construyeron en el año 1822, 148 varas, y en los de 1833 y 1839, 333 varas.»

Es de advertir que en esta lápida ha quedado el espacio suficiente para notar el número de varas de prolongación de mina que en lo sucesivo se construyan, y que, para que cada propietario pueda disfrutar tranquilamente la parte respectiva de agua, que por sus legítimos títulos le corresponden, tienen establecido un arreglo definitivo, con las correspondientes ordenanzas, á que se sujeta el disfrute de las aguas. Por fin de 1844 habia construidas 935 canas de mina, que con las 120 que se concluyeron por todo el presente año (1846), componen 1,055 canas, ó sean 1,951'75 varas. Ade-

(*) Este último pueblo, que pertenecía al part. jud. de San Felú de Llobregat, ha sido agregado al distrito del Pino en Barcelona, en virtud de Real orden del año 1845.

mas hay construidos, frente a un torrente, 2 ramales de 57 y 68 cañas, para recibir las aguas que bajan de la parte de Levante. Toma, pues, su caudal la acequia *Condal* del r. *Bessòs*, dentro del térm. de *Moncada*, á 4 1/2 leg. de *Barcelona*; y surte ordinariamente de mas de dos muelas de agua subterránea á la mencionada mina; construida con todo el primor y solidez del arte, de 4 varas de ancho, con paredes y bóveda elíptica, terminando por su estremo superior en el ámbito de 3 varas. La utilidad que la acequia produce, consiste en el riego de 1.350 mojadras (2.733.750 cañas cuadradas de tierra) comprendidas en la cuadra de *Vullbona*, ó torre del *Baró*, térm. de *S. Andrés de Palomar*, *S. Martín de Provensals*, una pequeña parte del de *Sta. Coloma de Gramenet*, y en el de la c. de *Barcelona*, el terr. llamado *Huerta de la Puerta Nueva*; al mismo tiempo que da movimiento á 40 molinos harineros, sit. uno inmediato á dicho pueblo de *San Andrés* con 5 ruedas; otros 4, 2 pequeños y 2 grandes en el terr. del *Clot*, térm. de *San Martín*, con 12 ruedas; otro frente al *Fuente-Pio* de la plaza, con 2 ruedas, 2 con 7 contiguos al glasis de la misma, y otros 2 con 9, dentro de *Barcelona*, puesto que la acequia se introduce en dicha c. por junto á la *Puerta Nueva*, y atravesando cubierta por varias calles, sale inmediata á la del *Mar*, donde desagua. También da movimiento á una fáb. de cintos y tafeties. La c. tiene derecho á la cuarta parte de todo el caudal de la mina, y aplica su uso para una cantidad de agua, muy preciso construir desde *Moncada*, sit. á dist. de 4 1/2 leg. de *Barcelona*, un acueducto ó mina particular, trazado y ejecutado por el arquitecto *D. José Mas*, habiendo puesto la primera piedra el día 7 de enero de 1835 el Excmo. Sr. *marqués de Campo Sagrado*, desoso de remediar la escasez de agua que se experimentaba en dicha cap. Se presentaron dificultades bastante considerables para la realizacion de este proyecto, unas dimanadas de la extraordinaria dureza del terreno que habia que atravesar, otras de los manantiales que brotaban de las peñas y obstruían y paralizaban los trabajos, y otras de las escabrosidades y desniveles continuos del suelo; pero apesar de todo, en poco mas de un año se logró concluir el acueducto de mas de 10,000 varas de estension, 3 de alto y cerca de una de ancho, cubierto de mampostería, con bóveda de lo mismo, todo construido con solidez y propiedad, y empezaron á correr las aguas en la c. en la fuente de *Sta. Eulalia del Padró* el 12 de febrero del siguiente año 1836, á cuya funcion concurren las autoridades. Desde entonces se han construido nuevas fuentes en los barrios que mas las necesitaban, las cuales, con las antiguas, ofrecen á *Barcelona* toda la comodidad y abundancia posible en esta parte. El ayunt. dedica una porcion del caudal de este acueducto al surtido de unos lavaderos públicos, sit. á las inmediaciones del paseo de la *Espanada*, á este mismo paseo y al jardin llamado del *General*, que recibe el agua por un conducto colocado al frente al *Fuente-Pio*, á la orilla de la misma acequia. Dentro de *Barcelona* disfrutaban de sus aguas para riegos y otros usos particulares, el monasterio de *San Pedro* (ahora ruinas), los huertos del mismo, el llamado de *Efabá* y los del ex-conv. de *San Francisco de Paula*, ademas de 23 casas particulares sit. en las calles *Mas-silla* y *Mas-baja* de *San Pedro* ó *Rech Condal*.

Para sacar toda la utilidad posible del r. *Llobregat* en beneficio de la agricultura, ind. y comercio, fue comisionado el arquitecto *D. Tomas Soler* en el año de 1805, á fin de que, inspeccionando y estudiando el terreno formase el proyecto de un canal económico, que á mas de promover la fertilidad del terreno durante su curso, se estudiase á todo ramo de ind. y transporte desde *Mauresá* á *Barcelona*. Hizolo así el Sr. *Soler*; revisando su trabajo en 1815 á expensas de la real junta de Comercio, y aprobado después por el célebre matemático y astrónomo *D. Agustín Canelles* en el año de 1817, aunque con limitacion al riego, se obtuvieron los resultados favorables que se esperaban. En efecto, el incansable desvelo por el bien de esta c. del entonces capitán general del Principado, *D. Francisco Javier Castaños*, hizo que se pudiese en ejecucion el proyecto del canal, y se comenzó con real aprobacion, el 17 de setiembre de 1817. Al principio se llamó *Canal de Castaños*, pero la modestia del digno jefe protector de tan utilísima obra, sustituyó este nombre con el de *Canal de la Infanta*, en memoria de *Doña Maria Carlota de Borbon*, que á su paso para la corte se dignó honrarlo con su

augusta presencía. Este canal está destinado al riego de los terrenos de *Molins de Rey*, *Stas. Cruz de Olorde*, *San Felú de Llobregat*, *San Juan Despi*, *Cornellá*, *Hospitalet* y *Sans*, comprendidos entre el mar y la carretera de *Madrid*, y entre *Monjuich* y *el r.*, cuyo espacio forma una estension de 5,700 mojadras, medida barcelonesa de 64 cañas catavas cuadradas, iguales á 83 1/4 varas de *Castilla*, que equivalen á una superficie de mas de 1 leg. cuadrada. Los molinos harineros de *Molins de Rey* se ballan sit. á la izq. del r., así como el mismo pueblo, y á alguna dist. de este, las aguas que les dan movimiento corren por las propiedades, de algunos particulares, y se reúnen en un receptáculo, que es donde empieza el canal. Al principio corre en un pequeño trecho en direccion paralela al r., atraviesa el camino real á la salida del pueblo; continúa por el pie de las alturas, pasando por la parte baja de *Sta. Cruz de Olorde*, y cruzada de nuevo el camino real en las inmediaciones de *San Felú*. Entonces dirige su curso hácia *San Juan Despi* y *Cornellá* y *Tierras-bajas de Sans*; y viene á desaguar en el mar cerca de *Monjuich*. La cantidad de agua que lleva se calcula en 900 pies cúbicos por minuto, y para manejarla fue necesario darle un punto general de salida para la distribucion, y formar costados proporcionados, que resistiesen el fuerte empuje de las aguas. Contando con las avenidas del r., se ha construido un receptáculo anterior provisto de 8 puertas, 5 de las cuales sirven para el paso á los que deban ir al canal, y las otras 3 sirven de desbordo para desviar las excedentes y volverlas al r. por medio de una acequia secundaria. Toda esta fáb., construida con la mayor solidez, y á veces hasta con lujo, sirve al propio tiempo de cimiento á una hermosa casa, que ocupa el emplazo en la distribucion de las aguas. El modo de dar juego á las compuertas es tan ingenioso como sencillo, sin necesidad de mas fuerza que la de un solo hombre. El reparto sumamente fácil tambien, y perfectamente calculado, se verifica por acequias ó conductos secundarios regulados y distribuidos en los diferentes dist., por días y por horas, lo que nivela las cantidades en razon de la estension de los terrenos de cada propietario, cuyos conductos, siguiendo los naturales desniveles del suelo, tendran de long. unas 80,000 varas. Otras 5 cañadas subterráneas de 1,625 varas de estension prolongan el canal por los costados de las montañas, y proporcionan con la mas sabia economia, los diferentes niveles que es necesario dar á las aguas en dicha direccion: la que va á *San Felú* tiene 950 varas, y la de *Cornellá* 360. Las bóvedas de estos acueductos son todas elípticas construidas con la mayor solidez; algunos respiraderos en forma de pozo con sus correspondientes brocales, facilitan el reconocimiento de aquellos y la extraccion del limo ó cieno depositado por las corrientes. Para que el canal pudiese pasar al través de terrenos hundidos por las aguas pluviales, se han construido 45 puentes de varios tamaños, otros 45 puente-acueductos segun la configuracion del suelo, y á mas 60 alcantarillas que sirven para dar direccion á las principales derivaciones, acompañando á todo lo dicho fuertes machones ó estribos, en la parte superior de todos los puntos en que el derrame de las aguas pluviales pudiese forzar las paredes de la obra, con delfines artificiales de desagüe de unas 2 varas de largo en cada uno de aquellos sitios. Este canal tiene 20,000 varas de largo, y como el volumen de las aguas disminuye á medida que se verifican las sangraduras, sus dimensiones varian en igual proporcion. En las primeras 1,000 varas tiene 5 de ancho; en las 5,000 siguientes 4; en las 2,000 siguientes 3 varas y 2 pies hasta 3 1/2; en las otras 2,000 3 1/3, y en el restante de su curso conserva 3 varas de ancho. La altura media de las aguas es de unos 5; pero la de las sangraduras varia desde 5 hasta 30 pies, y en los parages en que el borde no está protegido por el arte, se le ha dado una inclinacion de 1/3, y á veces de una mitad de altura, segun la sit. del terreno. Se finalizó el canal en 21 de marzo de 1819, es decir, en menos de 2 años, y tuvo de coste de 3 á 4 millones de rs. Esta magnífica fab. hace honor á la c. de *Barcelona*, á su digno capitán general *D. Francisco Javier Castaños*, al Gobierno que la protegió, proporcionando un incalculable beneficio á todos los terrenos regados por sus aguas, y al director, el referido *D. Tomas Soler*, que ha sabido dar mas estension á su proyecto, aplicando las aguas á varias fáb. ó establecimientos de distintas clases, para fomento de la ind. de toda especie en las pobl. de su curso.

BARCELONA.

Badalona :

1 1/2	3 1/4	2 1/4	4
-------	-------	-------	---

Cors de Sarriá.

1 1/2	2	4 2/4	4
-------	---	-------	---

Horta.

2	1 3/4	2 3/4	1 1/2
---	-------	-------	-------

Moncada y Reixach.

1	1/2	1 1/4	1 3/4
---	-----	-------	-------

San Adrián de Besós.

1 1/4	1	2	1
-------	---	---	---

San Andrés de Palomar.

2	1/2	2 1/2	1 1/4
---	-----	-------	-------

Sta. Coloma de Gramenet.

3 1/4	2 1/2	3 1/4	1 1/2
-------	-------	-------	-------

San Gervasio.

1 1/4	1 1/2	1 3/4	1
-------	-------	-------	---

San Martín de Provensals.

1	2 3/4	1 1/4	3
---	-------	-------	---

Sarriá.

1 1/4	1 3/4	1 1/4	2 1/2
-------	-------	-------	-------

Sans.

4 1/4	1 3/4	1 1/4	2 1/2
-------	-------	-------	-------

Leg noticias sobre caminos, y la descripción de la costa que corresponden al part., se hallan en el art. de la provincia.

Los prod. de las tierras son : trigo, cebada, y algunas legumbres; en las de regadío se cose además cáñamo, habichuelas y abanico de bayas; se necesita para la c., y no basta ni con mucho, como facilmente se ve, en el cultivo en abastecer sus mercados; el cultivo de los prod. de las ceseles se regala de corra. No hay en el campo otro ganado que el preciso para el labor; todo el que concierne en la c. se impaña de las otras prov. Hay pocos frutales y arbolado. Los cultivos de ganaderia son insignificantes por lo que toca á las artes y oficios de todas clases, á las importaciones y exportaciones, son insignificantes por lo que toca á los pueblos del part., que son agricolas y dependientes de la cap. En cuanto á esta, el consumo de toda clase de frutos y de carnes, su ind. y comercio son de gran consideracion, y por eso tratamos detidamente estos puntos en el art. de prov., como en los de c. e intendencia.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en los 4 part., en que se halla dividida la c. de Barcelona fueron 493; de cuyo número resultaron absueltos de la instancia 27 y libremente 40, 89 penados presentes y 17 contumaces, 3 reincididos en el mismo delito y 4 en otro diferente con el intervalo de 1 á 2 años desde la remisión al delito anterior. Del total de acusados 26 concitaban de 10 á 20 años de edad, 95 de 20 á 40, 96 de 40 en adelante; de 7 no aparece esta circunstancia; 137 eran hombres y 36 mujeres; 84 solteros, 73 casados; no constando esta circunstancia, 65 se sabian leer y escribir, 77 ignoraban lo uno y lo otro; de 13 no se resulta su posicion este ramo de educacion; 17 ejercian profesion cientifica ó arte liberal, 181 artes mecánicas; la ocupacion de 15 no se expresa en los datos reunidos.

En el mismo periodo se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso licito, 4 con instrumento contundente, y 5 con otros instrumentos ó medios ignorados.

CUADRO sinoptico por ayuntamientos, de lo conceptante á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al recenseamiento del ejército, con los porcentajes de su riqueza impositiva.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.			RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.				
	Vecinos.	Almas.	ELECTORES.		Regidores.	Tenientes.	Alcaldes.	Escribanos.	Sindicos.	Suplentes.	Jovenes varones alistados de 18 á 25 años de edad.	Capo de soldado correspondiente á una qta. de 25,000 hombr.	Por ayuntamiento.	Vecinos.	Por Rs. mrs.	Rs. mrs.	Por Rs. mrs.	Rs. mrs.		
			Contribuyentes.	Porcentaje.															Por.	Rs. mrs.
Badalona y Cuadra de Blancas.	711	3781	419	22	431	44	1	8	1	7	316	15	163267	652	192	21	192	21		
Barcelona y Grcia.	27671	121816	15933	917	58940	4093	1	6	2	16	6931	2429	13221006	658	39	449	32	449	32	
Casados (San Gervasio de).	81	376	68	5	73	68	4	4	4	4	22	1	36196	446	21	96	9	96	9	
Cors de Sarriá.	96	359	95	3	98	95	4	4	4	4	21	1	40420	413	23	283	23	283	23	
Grananosa (San Gervasio de).	117	588	120	4	121	120	4	4	4	5	33	1	430472	819	8	204	8	204	8	
Granada St. Gaudel.	398	1853	462	5	167	162	4	4	4	4	50	2	430428	377	33	81	3	81	3	
Moncada, Reixach y Cuadra de Vilanova y S. Iscle.	436	719	402	2	464	402	4	4	4	6	44	1	476050	420	26	244	26	244	26	
Palomar (S. Adrián de) y Cuadra de Vallbona.	438	4345	324	3	237	324	1	8	4	8	49	8	519088	703	20	119	22	119	22	
Provensals (S. Martin de).	594	2444	473	4	477	473	4	4	4	7	230	5	510984	860	7	209	2	209	2	
San Adrián de Besós.	42	202	41	1	42	41	4	4	4	4	11	0	26570	636	2	43	1	43	1	
Sarriá y Pedretes.	810	3825	288	13	304	288	1	8	1	7	220	0	278920	636	2	72	5	72	5	
Total.	31414	140310	6708	106	77116	6708	11	45	73	43	74	7983	2772	20613172	656	2	146	24	146	24

(7) Segun se ha dicho en la nota del Cuadro sinoptico del Partido de Araya de Mar, y por lo que se verá en el de la provincia, las contr. generales que se pagan en la misma, son el 22.73.

BARCELONA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, marít. tercio naval, intendencia, com. g., dióc. y part. jud. de su nombre, con 4 juzg. de primera instancia; residencia de la c. g. de Cataluña, de la intendencia militar del distr., de la aud. terr. y de la Junta y Tribunal de Comercio; cap. del distr. de caminos, canales y puertos, y del distr. universitario, que comprende las 4 prov. de Cataluña y las islas Baleares.

SITUACION Y CLIMA. A las 41° 22' 12" lat., y a los 5° 54' 22" long. E. del meridiano de Madrid. Su temperatura promedio, según el termómetro centígrado, es:

De la primavera (marzo, abril y mayo)	45, 6 cs.
Del estío (junio, julio y agosto)	24, 8
Del otoño (septiembre, octubre y noviembre)	17, 9
Del invierno (diciembre, enero y febrero)	9, 8
Promedia anual	17, 0

Oscilaciones diarias de temperatura. . . de 3° a 9°: son mayores en primavera, después en estío, y mucho menos en otoño é invierno. De aquí la hermosura y benignidad de las dos últimas estaciones, la moderación del estío y la inconstancia de la primavera. El máximo de la temperatura raras veces pasa de 31°, y el mínimo pocas baja de más de 2°. Los vientos dominantes suaves por lo regular, son muy varios en primavera, mas comunes el NE. y el SO.; en estío el SO. desde media mañana hasta la puesta del sol, y el N. ó NO. muy flojos desde las 10 á 11 de la noche hasta el amanecer del día siguiente: en otoño, después de las variaciones del equinoccio, del NO. al NE. muy poco perceptibles; y en invierno del NE. al NO. en los días serenos, y del NE. al SE. en los nublados y lluviosos. El mayor número de días serenos se espereñenta en el otoño después del equinoccio, y durante el máximo de calor y frío, en junio, julio y agosto, diciembre y enero: el mayor número de días nublados, en primavera y cerca del equinoccio de Otoño. Las lluvias generales del equinoccio autumnal y de varias épocas de invierno, están sostenidas por los vientos del E. ó de las cuartas inmediatas, haciéndose mas copiosas cuando se siguen los vientos del S. ó de las cuartas contiguas, allorotándose la mar en todos estos casos. Las lluvias transitorias de primavera y estío van acompañadas de vientos muy varios, notándose con frecuencia el influjo de los SO. y NE. Rara vez nieva, y cuando cae se derite en pocas horas. El granizo se presenta en pocos días de primavera ó estío; las heladas ligeras y solo en algunos días de invierno, apenas causan daño en la vegetación; las tardías que sobrevienen alguna vez en marzo y abril son mucho mas perjudiciales. El promedio de la altura barométrica es de 32 pulg. 8 lin., 6 medida española. En los días mas serenos de otoño é invierno llega á veces hasta 33 p. 4 lin.; y en los tempestuosos baja hasta 31 p. 14 lin.

INTERIOR DE LA POBLACION. Su recinto fue aumentado tres veces consecutivas, circuyéndola con fuertes murallas. La primitiva c. tenia sus puertas en el arco de la cárcel vieja, arco del palacio ep., de la Calonja, de San Cristóbal del Regomir, Call y San Miguel, con otros tantos portillos al estremo de varias calles pendientes que bajan del interior. En la segunda reedificación se construyó una cortina en la Rambla, desde el cuartel de los Estudios hasta el conv. de San Francisco, junto á Atrazanas, y tenia 4 puerta al estremo de la calle de Santa Ana, cuyas torres aun existen; otra en la puerta Ferrisna; otra en los estremos de la riera del Pino y calle de Boqueria; otra en Escudillers, y otra en la calle del Dormitorio de San Francisco. Hallándose de capitán general de

Cataluña el duque de Denia, cercó la c. por la parte del puerto, encerrando en ella los arcos de los Bancantes, construídos en la playa para depósitos de maderas y construcción de galeras, y levantó la actual muralla, llamada del Mar. Siguen las puertas que comunican con el puerto, y después un inmenso local, que comprende la tercera parte de la c., cuyas innumerables casas fueron arruinadas con los proyectiles que arrojaba el ejército sitiador de los Borbones en la guerra de sucesion, y últimamente mandadas arrasar para construir sobre sus ruinas la actual Ciudadela. A espaldas de esta correspondía la cortina y puerta llamada de Sta. Clara, que los conquistadores suplieron, mandando construir la llamada en el día Puerta Nueva; seguía la de San Pedro, tapiada, y la del Angel. La dels Tallers, tambien tapiada; la de San Antonio y Sta. Madrona pertenecen á la tercera época en que Barcelona fue aumentada por medio de una muralla, que encerro todo el cuartel, llamado del Arrabal, quedando entonces la Rambla casi en el centro, por cuyo motivo los barceloneses la adornaron con árboles. Actualmente se estiende el casco de la c. á lo largo de la costa del mar 2,500 varas, y el ancho, atendiendo á su figura irregular, y proporcionando unas medidas con otras, á 4,400 ó 4,500 con corta diferencia. No entra en estas medidas el espacio que ocupa la Ciudadela, pues comprendido este, se regula la longitud de Barcelona, desde la puerta de San Antonio á la del Socorro, en 2,940 varas, y su mayor anchura en 2,900; la infima en 4,312, y la media en 4,430. Este recinto se halla dividido en 38 barrios. La Barceloneta sita en la otra parte del puerto, tiene 2; el arrabal de Nuestra Señora de Gracia forma otro; las huertas de San Beltran, con las de la Puerta Nueva otro; y así el de Gracia, como los de las Huertas y Barceloneta, se hallan fuera de las murallas. Cada uno de los 43 barrios citados está á cargo de 2 alc., uno denominado 1.º c. y otro 2.º, bajo la dependencia de los 5 tenientes de alc. c., al cuidado de cada uno de los cuales está la vigilancia y orden de los 5 cuarteles, en que se halla distribuida la c. El barrio de Ntra. Sra. de Gracia, denominado 9 del cuartel 3.º, tiene un alc. p. por estar, como se ha dicho, fuera de las murallas, y ser una pobl. que cuenta de 15 á 16,000 hab. El adjuño estado da una idea del número de casas que cuentan Barcelona y sus 3 barrios exteriores.

	CUARTELES.	CASAS.	TOTAL DESTAS.
Barcelona	1.º	813	5,084
	2.º	769	
	3.º	904	
	4.º	1,003	
	5.º	1,602	
Barceloneta			738
Barrio de Gracia			4,177
Parte del radio fuera de Gracia			142
			7,144

El recinto de Barcelona contiene casas de hermosa planta y solidez, particularmente las ant., que, así como los edificios públicos, par. é igl., son en su mayor parte de piedra sillar, de cuyo material es tambien su magnífico empedrado; habiendo obtenido el Excmo. Ayunt. para su conservacion y reparacion la gracia de S. M. de establecer una rifa semanal, que empezó á efectuarse en 19 de noviembre de 1827, dando principio la renovacion por la calle del Hospital, el 17 de diciembre del mismo año. En todas las calles nuevamente

por 100 de la riqueza imponible que se le supone en su totalidad; por consiguiente las que hubiesen de corresponder á este part. en la misma proporcion, deberán ascender á rs. vn. 4.613,228, que dan 146 rs. 28 mrs. por cada vec., y 32 rs. 30 mrs. por cada hab.; pero se tendrá presente que se debe añadir á la cantidad espresada la de rs. vn. 11.634,044 á que ascienden los prod. del derecho de puertas y de los arbitrios municipales exclusivamente pecuniarios á la c. de Barcelona, y hacen subir las que corresponden especialmente á sus moradores á 320 rs. 15 mrs. por vec. y 95 rs 47 mrs. por hab., componiendo entrambas un total de 867 rs. 27 mrs, para los primeros, y 428 rs. 13 mrs. para los segundos. Respecto á la contr. de culto y cetero, incluido en el importe de las generales por la suma de rs. vn. 4.633,358 que le corresponde á razon de 7'93 por 100 de la rig. imp., resulta para cada vec. una carga de 55 rs., y de 14 rs. 23 mrs. por habitante

Adecuente. Se ha omitido incluir en este cuadro el ayunt. de Sans que fue agregado al partido de Barcelona posteriormente á 1844, y pertenecía al partido de San Felip de Llobregat, en cuyo cuadro se encontrará.

empedradas se han renovado al mismo tiempo los albañales, construyéndose de piredes y bóveda de ladrillo, y dándose una capacidad proporcionada a las aguas que tienen que conducir á los cloacas centrales que desaguan en el mar. A cierta dist. tienen sus respiraderos para la limpia y dar paso á las aguas pluviales. Para el empedrado se usan piedras de un palmo y medio, casi cuadrados, y las aceras se forman con losas rectangulares de 4 y 2 palmos en sus dos dimensiones. En las calles de mayor anchura las aceras tienen 4 palmos, y en las menores 2. Las casas modernas son de esquisito gusto. Una de las mejoras de mayor consideración que se han puesto en práctica en esta c., ha sido la rectificación á cordel, y la ampliación de sus calles, empezadas en 1803, aunque en algunas del ant. buque, es operacion bastante difícil, por las tortuosidades que presentan; esto, no obstante, se procura conciliar el interés público con el particular, á cuyo fin el Excmo. ayunt. resuelve las rectificaciones convenientes con presencia de los planos. El ancho establecido por el nuevo arreglo es de 3 dimensiones; calles mayores 32 palmos de amplitud; id. de segunda clase 24 id.; de tercera 16; para cuyo efecto cada propietario al reedificar casa retira lo que le demarca la municipalidad con el referido objeto; hay algunas que tienen mayor anchura que la máxima prevenida, en cuyo caso deberán adelantar las casas sus frontispicios en las reedificaciones. No es de menor utilidad la providencia mandada observar desde 7 de mayo de 1824, no solo á los que edifican, sino á todos los propietarios que por cualquier incidente tengan que reubicar sus techados ó azoteas; y es, que inclinen los vertientes de las aguas pluviales hacia la parte interior de las casas, evitándose con esto los dias lluviosos, ó cuando ha nevado, por lo que se concedió á los referidos propietarios que puedan dar mayor altura á los frontispicios; así que en lugar de 90, las casas nuevamente construidas tienen 97 palmos de elevacion. El aumento que ha tenido la pobl. en edificios y calles en estos últimos años es considerable. La abertura de la calle de Ntra. Sra. de Monserrate, desde la de Treintaclaús al camino que dirige á la puerta de Sta. Madrona, ha proporcionado un gran desahogo á los vec. de la calle del Conde del Asalto y demas inmediatas, pues que se dirigen sin rodeos á la Muralla del Mar y puntos inmediatos. La transversal, formada en dicha calle con salida al paseo de la Rambla, ha contribuido á darle mayor desahogo. La calle de Fernando VII facilita la comunicacion de la ciudad nueva con la antigua, por tener su entrada por la Rambla, y salida por la calle de Avinó; sigue hasta la plaza de la Constitucion (antes de San Jaime), é irá á desembocar á la del Angel, todo en linea recta. Esta última parte ó trozo esta ya principiado, y falta solo dinero para indemnizar á los propietarios. Será una de las mas suntuosas. En ella las aceras tienen de 10 á 12 palmos cada una. Además se han construido casas en todo lo que ora frontispicio de capuchinos y muralla vieja hasta la calle de la Boqueria. Se ha abierto y construido la hermosísima y espaciosa calle llamada de la Union en la Rambla frente á la de Fernando VII, y prolongádola por la de Ponseeu; se ha formado el nuevo barrio de la plaza de Palacio con 6 magnificas calles; se han arreglado 2 grandes plazas de mercado en el local que ocuparon los conv. derruidos de San José y Sta. Catalina; se han abierto 2 nuevas y hermosas calles que van desde la del Conde del Asalto hasta la de Treintaclaús; van á abrirse otras al escremo de esta calle hasta el pie de la muralla; van desapareciendo todos los huertos que habia en la c. para construccion de fáb. de vapor y de edificios de toda clase, y por fin, no hay calle en que no se edificasen casas ó se reparan las ant. con el mayor gusto y magnificencia. El huerto que habian en el intermedio de las calles de la Cadena y Rieraeta, se ha transformado en un nuevo barrio, cuyas calles con el ancho de 24 palmos y tiradas á cordel, hermean aquella parte. Tres son las calles ya concluidas; pero la céntrica, en el caso de continuar el proyecto, tendria su entrada por la calle de San Pablo y su salida á la del Hospital. Otras 3 calles principiadas ya con el mismo ancho que las anteriores, tendrán la entrada por la nueva calle llamada de San Gerónimo, y la salida á la de la Rieraeta. En el huerto inmediato al jardin botánico, se construirá varias calles, que tendrán su entrada por la que se alargará hasta encontrar el edificio de los PP. de la mision, la cual quedará sepa-

rada de la muralla por solo el camino militar, y la subida á la calle de Carretas. Tambien se ha proyectado el arreglo de varias calles en el huerto intermedio á las de Ferlandina y Valldonsella, con cuyo proyecto se logrará un aumento considerable en la pobl. de aquella parte de ciudad.

Adornan las calles y plazas fuentes de aguas saludables; las que sirven para el abasto público se hallan en los puntos siguientes:

INTERIOR.

PLAZAS.	GALLES.
Aduana	Avellana.
Angel	Caneletes.
Angeles	Clavaguera.
Boqueria	Conde del Asalto.
Junqueras	Ferreras.
San Francisco de Asis.	Hospital.
—Agustin viejo.	Monjuich.
—Justo	Portaferrisa.
—Pedro	Palao.
—Sebastian	San Miguel.
Sta. Ana	—Sadurn.
—Maria del Mar	Union.
Teatro	Casa Lonja.
Padró	Calle del hospital.
	Patio del marqués de Aytona.

Barceloneta.

Dos	En la plaza.
Una	Calle de San Miguel.
Una	En el muelle.

Hay tambien multitud de lavaderos, donde se encuentran las comodidades apetecibles. Los mas frecuentados son:

- El de la Adrana, al lado de este edificio que da frente á la Ciudadela con 4 grandes lavaderos; caben unas 200 personas.
- El del Pastun, al lado del cuartel de San Agustin el Viejo, que da frente á la esplanada, con magnificos lavaderos; caben unas 300 personas.
- El de San Lázaro en el Padró.
- El de la casa de Baños, calle de Treintaclaús.
- El de la casa de Baños, detras del correo.
- El del huerto de Capuchinos.
- El de San Justo, frente la igl. del mismo nombre.
- El del huerto de Morla, calle de San Pablo.
- El de Sta. Ana, en la igl. del mismo nombre.
- El del Silar en la calle dels Tallers.

A esta multitud de objetos de ornato y utilidad pública acompañan otros que embellecen notablemente la pobl.; á este orden corresponden los paseos, en cuya formacion nada se ha omitido para hacerlos agradables en todas las estaciones; su descrip. es como sigue:

Paseo de la Rambla. Llamado así porque antes de cerrarse la c. con las actuales murallas, pasaba por dicho sitio la rambla, ó mejor el torrente conocido ahora con el nombre de *riera den Malla*; este paseo, adornado de hermosos árboles, se para la ant. de la nueva c.; se divide en 5 trozos asiados; el primero empieza en el destruido cuartel de artilleria ó de los Estudios, que es el estremo de la pobl. por este lado, hasta la igl. de Belem; el segundo en esta igl., y termina en la Boqueria; tiene unos 350 pies de largo y 36 de ancho; el tercero empieza en la Boqueria dejando un espacio de unos 200 pies para el crucero de las calles que embocan en la plaza y terminan en el teatro; este trozo es el mas concurrido; tiene unos 600 pies de largo y 36 de ancho; el cuarto empieza en la misma plaza, dejando tambien un espacio de 190 pies para el crucero de las calles, y prosigue hasta las Atarazanas; su forma es irregular; tiene una calle principal de unos 600 pies de largo, 80 de anchura media, y otras irregulares afectando ángulos con las direcciones longitudinales de la primera.

Muralla del mar. Es el mas concurrido, tanto en invierno como en verano, variando las horas en cada estacion; en la primera de 12 á 2 es la hora predilecta del gran tono; y en la segunda de 7 á 9 para respirar el fresco y disfrutar de la hermosa vista del puerto. En tiempo del baron de Meer se reedificó é igualó la muralla con ocasion de haberse suprimido el conv. de franciscos. El baron procuró que el duque de Medinaceli, que sostenia pleito con la amortizacion sobre la

propiedad del terreno que ocupó el espresado convento le cediera una parte de él para ensanchar la muralla, formar 4 hermosas escaleras, el camino cubierto militar y un paseo de plazuela. El duque accedió, y *hoy su nombre una plaza que se halla á la bajada de la escalera, cuya plaza se ha ensanchado con terreno de dicho estinguido conv.* Por último, acaban de introducirse en este paseo otras mejoras, que ellas la de haber quitado los asientos de piedra que obstruían el paso y nivelado todo el piso de la muralla, en la que se han abierto una multitud de almacenes etc.

Muralla de tierra. Paseo que admiran los extranjeros con entusiasmo por ser el mas hermoso punto de vista de Barcelona. Subiendo por la puerta de Sta. Madrona, se disfruta de las hermosas huertas de San Beltran, montaña de Monjutch con su fuerte, y en su faldra las concurrencias fuentes en verano, nombradas, la Trobada, Satalia, del Gat y den Pesetas. Mas al llegar sobre la puerta de San Antonio, se cambia el panorama teniendo enfrente la montaña de San Pedro Mártir, y al pie de ella los pueblos de Pedralves y Sarriá que parecen una misma pobl. por las muchas quintas que los circuyen. El fortin de Canaletas es el punto de vista que mas sorprende á los forasteros, viendo una dilatada pobl. estenderse por todos lados, con magníficas casas de campo, fab. y edificios de hermosa arquitectura. Sigue el mismo punto de vista hasta mas allá de la Puerta Nueva, en que se descubre una nueva campiña. A la izq. el continuo barrio de Casas de Campo y Torres, hasta el pueblo de Horta y San Andrés, que juntos con el Clot y el Fuerte-Pío parece son barrios de la cap. A la der. se halla la Ciudadela, y mas allá el cementerio, concluyendo al O. los pueblos de San Adriá, Badalona, Masnou, y sigue almar hasta perderse en el horizonte. Esta hermosa muralla ha sido destruida en muchos puntos durante los meses de julio y agosto de 1833 por decreto de la junta suprema gubernativa que se formó en esta prov. en el alzamiento contra el ex-Regente del Reino, y fue tal la actividad de los trabajos que á durar un poco mas quedaban inutilizadas del todo. Sin embargo el daño es muy grande y necesita millones para reponerse. Desde entonces el paseo de la Muralla de Tierra ha quedado casi abandonado por haber perdido su continuidad, por lo feo de sus ruinas y por estar en algunos puntos casi intransitable, de manera que se ha perdido sin lograr el beneficio del derrido de las murallas.

Jardín del General. Fue construido en 1816 siendo capitán general el Excm. Sr. D. Francisco Javier Castaños, y posteriormente ampliado cuando la ida á aquella c. de la Reina Doña Isabel II en el año 1840. Aunque algo reducido con respecto á la pobl., se halla muy bien distribuido en diferentes calles formando varios dibujos. Hay cinco estatuas de mármol de cuerpo entero y 4 de medio cuerpo, representando varias alegorías. Al entrar á mano der. se halla una magnífica pajarera con infinita variedad de pájaros, luego un hermoso estanque dividido en tres partes, donde se zambullen muchas aves acuáticas; sigue un pequeño bosque con una casa rústica, y al lado se la construido últimamente una montaña con asientos. En el centro del jardín hay un bello estanque circular con una náyade de mármol en medio, rodeada de una barandilla de hierro, y á su alrededor ocho asientos de mármol con respaldos de ciprés que hacen un bellissimo efecto. En fin, todos los años se adornan con cosas nuevas, y en particular de flores de todas las estaciones. Para su conservación hay un jardinero con varios mozos y 4 guardas de la clase de inútiles del ejército, que vigilan porque nadie arranque las plantas y flores, ni destruyan los adornos del jardín.

Paseo nuevo, de la Esplanada, ó de San Juan. Empieza en el jardín del General y termina enfrente de la cortina de la muralla, en que se halla sit. la Puerta Nueva. Tiene 700 varas de largo y 60 de ancho con 7 grandes calles de hermosos árboles, tan frondosos y copudos, que en algunas partes forman perfecta bóveda. En la calle central, que es la mas espaciosa, tiene 2 surtidores á trechos equidistantes de los extremos, uno representando una nereída y otro un triton, ambos rodeados de una barandilla de hierro. En los extremos del paseo hay otros dos surtidores á manera de obeliscos rústicos; uno con un Hércules, y otro con la diosa Aretna. En toda la estension del paseo se hallan muchos asientos de piedra labrada y otros con respaldo de hierro. Se hizo con el fin de

proporcionar trabajo á las gentes que se hallaban sin ocupacion el año 1803, por haberse paralizado la industria á consecuencia de la guerra con Inglaterra. Siendo ya escaso, á la sazón el número de pobres, se formó una junta de beneficencia, la cual se encargó de dar diariamente tres mil y tantas raciones de una olla pública que se hizo con las limosnas recogidas. De los sobrantes de estas se erigió la casa de Caridad y se arregló el mencionado paseo, siendo capitán general del Principado el duque de Lancaster. Se concluyó en tiempo del conde de Sta. Clara.

Paseo de la Barceloneta. Está sit. frente al anden del puerto; tiene unos 4,500 pies de largo con 2 hileras de hermosos árboles para desahogo de los hab. de aquella pobl. Fué erigido en 1839 por disposición del capitán general baron de Meer, auxiliado por una junta llamada de Ornato, con el producto de los permisos de levantar un segundo piso las casas de la Barceloneta. También se hizo con estos mismos prod.

el paseo que dirige desde la puerta del Mar al campo santo, el **paseo del Cementerio.** Empieza fuera de la puerta del Mar, hasta la de D. Carlos, y luego prosigue hasta el cementerio. Fue construido en 1830 para dar trabajo á los jornaleros. El trocho de la Puerta del Mar á la de D. Carlos, consta de 4 hileras de árboles, la calle de enmedio para los concurrentes, y las 5 laterales para los carruages. Tiene varios asientos con sus correspondientes asientos. El que sigue fuera la puerta de D. Carlos solo tiene 2 hileras de árboles formando una espaciosa calle hasta llegar á la puerta del Cementerio. Este paseo ya se proyectó y empezó en 1818, siendo capitán general D. Francisco Javier Castaños, duque de Bailen.

El paseo de Gracia empezó á construirse en 1822 y siguió en 1824 siendo capitán general del Principado el Excm. señor marqués de Campo Sagrado, con el objeto de proporcionar trabajo á muchos jornaleros que la penuria del tiempo tenia desocupados, abriendo una suscripcion y escogtiéndose otros medios para reunir algunos fondos; y se dió principio, como era necesario, traperlando todo el camino hondo y quebrado que allí existia, y limpiando el terreno de las antiguas ruinas del arrabal dicho de Jesus, y de la igl. y conv. de PP. franciscanos de este nombre, que fue demolido en tiempo de la guerra de la Independencia, y el cual habia sido edificado en 1428. En 17 de marzo de 1825, con los donativos voluntarios y otros arbitrios proporcionados por dicho marqués y por sus sucesores, se habian demolido 500 varas cúbicas de paredes y cimientos antiguos, se construyeron 869 de pared de mampostería y de barro, y se terrapenó el suelo para la alameda, en una distancia de 4,800 varas de largo y 50 de ancho. Para la prosecucion de la obra y pago de los terrenos ocupados, se dió S. M. conceder el arbitrio de 20 rs. por cada cabeza de ganado de cerda que entrase en la c., por espacio de tres años, cuya gracia fue prorrogada por otros dos mas. Consta de 5 calles espaciosas: la central tiene 45 varas de ancho y las dos inmediatas que sirven para los carruages, una para la entrada y otra para la salida, 7 1/2 varas cada una, y las dos restantes una mas; estas calles se hallan guardadas de seis hileras de hermosos árboles, que componen el núm. de 4,918 con sus correspondientes regueros en cada una. En los lados anteriores tiene 2 asientos corridos de mampostería de 1/2 vara de ancho y á diferentes trechos equidistantes; además de los actuales, debian formarse los asientos de piedra correspondientes para la comodidad del publico en núm. de 300. Todo el paseo se divide en 3 trozos continuos, y en cada extremo del trozo central tiene 1 plaza circular de 46 varas de radio, desde el centro al extremo exterior en las cuales hay elegantes surtidores. Al principio del paseo se halla otra plaza menor con 36 1/2 varas de radio. Riegan este paseo 15 plumas de agua concedidas por el Excmo. ayuntamiento, que empezaron á correr el 24 de mayo de 1827, cuya junta presidió el capitán general y demás individuos de la junta. Desde la carretera de circunvalacion de la plaza que es en donde empieza el paseo hasta la pobl. de Gracia, se consta un desmayel de cerca de 40 varas. A la der. y á poca dist. del principio del paseo hay un abundante criadero de árboles, que ocupa la estension de dos mojadas y cuarta de terreno para reemplazar los de este y otras plazas de la c.; y beneficiar los que pida el público para mantener un celador y 4 guardas que tienen sus casillas en el mismo. Este hermoso paseo atrae un nú-

meroso concurso, particularmente en los días festivos, y sirve de magnífica entrada á la gran calle Mayor de la población de Gracia. Hay el grandioso proyecto de formar dos estensas y uniformes calles con pórticos á los dos lados de este paseo desde Barcelona á Gracia uniendo de esta manera las dos pobl.; y no cabe duda de que darían grande realce, hermosura y utilidad inmensa á la c.; pero á esto se opone el actual estado de la fortificación de la plaza. También se ha proyectado abrir una puerta provisional al extremo de la rambla de los Estudios donde estaba el cuartel deruido, para comunicar directamente la c. con el paseo de Gracia en vez de hacer el rodeo por la puerta del Angel, cuyo coste ofrecía pagar el ayunt.; pero encuentra al parecer muchas dificultades. Tanos nos presenta el gran proyecto de ensanchar la c. por la parte de la rambla de los Estudios (subsistiendo la fortificación) formando una gran plaza y nuevas calles magníficas, y trasladando á su extremo la puerta del Angel, avanzando una línea de muralla hacia Gracia desde el baluarte de Hortallers hasta el de Junqueras. El coronel D. José Massanas formó este proyecto en 1838 por disposición de una junta de ornato público, creada por el barón de Meer, capitán general entonces de Cataluña; andábase con ello dos millones de palmo de terrono que á duro el palmo producirían dos millones de duros para construir las nuevas fortificaciones sin gasto alguno del Gobierno. Posteriormente este vasto proyecto ha merecido en 1844 la aprobación real y cometida su ejecución al cuerpo de ingenieros, ignoramos las dificultades que se oponen á ella.

ALUMBRADO. La c. está alumbrada por faroles de aceite y de gas: los primeros son en núm. de 1,610: en lo interior 1,189; 210 en la Barceloneta y 211 en el barrio de Gracia. Entre todos consumen en invierno 16 cuartanes, 43 cuartas, 1/6 de aceite, y en el verano 31 cuartanes, 40 cuartas y 5/6; del total de faroles mantenidos con aceite, 86 se hallan colocados en palos, 60 en el paseo nuevo ó de la Esplanada, 43 en el de San Juan, 6 en la plaza de Sta. Catalina, 3 en el pórtico de la cárcel, 2 en la calle de Fernando VII, y 2 en la del Alla; los demás están fijos en la pared. El gas alimenta 612 faroles: 35 de ellos en la Barceloneta, 85 en la Rambla, y los 492 restantes en las principales calles de la c. Indudablemente el alumbrado por gas es una de las mejoras mas importantes que en estos últimos años se han introducido en Barcelona, por su hermosura, seguridad, ventajas que proporciona á la economía doméstica y á la fabricación, ya por el uso, ya por los nuevos art. que de su elaboración resultan, que en estos pocos meses conocidos; aumenta nuestro bienestar y nuestros gozes domésticos, por su luz siempre igual, de suma limpieza y uso facilísimo. La sociedad del alumbrado por gas es anónima, y se denomina *Catalana*. Su cap. consta de 1,500 acciones al portador de 4,000 rs. vn. cada una. El fundador de ella Mr. Carlos Lebon, prometió á los que se interesasen en la empresa el 6 por 100 anual, como el mínimo de las utilidades, obligándose á satisfacerlo interin no lo produjese la fáb., dando en garantía de esta obligación y demas que contrajo, en punto á la pertenencia de la misma, 300 acciones, las cuales no devengarán interés hasta quedar cubierto el de las 1,200, y repartido un 2 por 100 de dividendo. A pesar de las muchas dificultades que se han opuesto al completo desarrollo de esta empresa, tales como las desgraciadas ocurrencias políticas de esta c. en los años 42 y 43, y otras de mayor gravedad, consistentes en la disidencia que ha habido entre los socios, cosa harto comun en sociedades de tantos interesados, su prosperidad no es ya dudosa; y no está lejos el día en que los accionistas de esta empresa reportarán crecidos lucros: sí hay que aducir pruebas, no tenemos motivo para escasearlas. En 1.º de octubre de 1842 se dio principio al alumbrado de gas con 53 faroles públicos, y en efda se cuentan 612: á primeros de noviembre de dicho año ardieron por primera vez algunas luces particulares, y en fin de marzo último ya se contaban de estas 2,821. En dicho periodo se ha tenido que luchar con no pocas preocupaciones, hijas de la ignorancia ó de un temor pueril; preocupaciones que al fin han cejido el campo á la razón, quedando asegurada la propagación del gas de un modo prodigioso. Ya durante el último invierno gran número de fáb. adoptaron este sistema de alumbrado, y según los pedidos de luz que hay para el próximo, cogémoslos que en breve no habrá ningun establecimiento fabril que no posea, logrando con su uso una regular eco-

nomía, y la ventaja de obtener mejor elaborados los artefactos. También los teatros se disponen á adoptar una mejora que hace ya tiempo ostenta el de Valencia. Ademas del producto principal que da la destilación de la hulla, que es el gas, se obtienen otros accesorios, cuales son el coque y el alquitran. Antes de existir la sociedad, los fundidores de metales tenían que importar el coque del extranjero, ó bien fabricárselo espresado con mucho despéndio; de modo que este precioso combustible tiene fácil salida.

La fáb. en el mes de abril del corriente año, que es cuando nosotros la vimos, contenía 10 hornos; á saber: 2 de 5 retortas de hierro colado cada una, y 8 de una retorta de ladrillos refractarios, las cuales estaban funcionando; cada una de estas últimas equivale á 3 de las primeras. Notamos que se reconstruían muchos hornos derribados. La capacidad de los 2 gasómetros (*) ó mejor dicho, depósitos de gas juntos, son suficientes, según se nos ha asegurado, para alimentar unas 40,000 luces. Para dar una idea de esta clase de fabricación, poco conocida en España, trasladamos los siguientes datos.

Coste de la fabricacion del gas en 1843.

Carbon consumido...	43,505 qq	20,786 lb	8	
Coke para calentar las retortas	18,384	9,423	4	
Calpara la purificación	2,602	400	15	92
Personal		6,502	7	29
Deteriores y reposición		4,495	13	12
Gastos generales		4,105	3	33

Productos.

Alumbrado público	17,396		
Id. particular	14,993	6	28
Coke	13,426	11	
Alquitran	879	10	

Utilidad... 7,181 9 26

El precio muy subido de los fletes, y varias otras circunstancias han sido causa de que el beneficio del año 45 fuese tan reducido; pero habiéndose conseguido la primera materia cerca de 1 real y 1/2 mas barato por q., é introducido otras economías, no cabe duda que en lo sucesivo los resultados serán mucho mas satisfactorios.

Esta industria recientemente importada á España ha creado en ella varias otras, como la de lampistería para gas, á la que se dedican varios artistas españoles, que rivalizan con los mas aventajados del extranjero, ocupándose en una y otra un crecido personal, que en su mayor parte se compone de nacionales. La sociedad tiene celebrada una contrata con el ayunt. para el alumbrado público, en la cual ha asegurado un privilegio esclusivo por 15 años. El precio de dicho alumbrado se paga á razon de 5 1/2 mrs. por hora de duración de cada luz igual á una lampara *carcel superior* de n.º 1.º que consume 5 pies cúbicos de gas por hora. Al fijar estos dos tipos distintos de fuerza de luz y consumo de gas, no advirtió la corporacion municipal que incurria en una contradiccion que precisamente habia de tener consecuencias desagradables, puesto que la luz de la lámpara que se designó no es suficiente para el objeto que se habia propuesto el ayunt., y que es necesario un consumo muy superior al de 5 pies cúbicos por hora: pero como en la *taba* habia un art. terminante sobre no admitir mejoras, la empresa tuvo que aceptar las condiciones tales como se publicaron; mas habiendo la esperiencia manifestado el error, es probable que el Excmo. ayunt. y aquella se pongan de acuerdo para rectificarlo. Esto podran tener presente otras pobl., al tratar de establecer el alumbrado del gas, y al fijar los tipos del consumo.

BENEFICENCIA. Posee esta c. muchos establecimientos de beneficencia, en los cuales halla consuelo seguro y los auxilios necesarios la humanidad doliente, la ancianidad achacosos, el

(*) Los ingleses llaman *gas-holder* á las campanas de planchas de hierro donde se encierra el gas, que es el verdadero depósito del gas. Los franceses han llamado impropriamente *gasómetro* al *gas-holder*, dándole así una denominacion que solo conviene á un medidor de gas.

huérfano y los hab. que por su escasa fortuna no pueden desplegar los planes que concibieran para asegurar su porvenir: damos en el orden de todas la preferencia á la casa de Caridad porque indudablemente es el que llama mas la atencion, asi por la esmerada asistencia de los acogidos, como por la buena distribucion del local.

CASA DE CARIDAD. La guerra con Inglaterra redujo á esta industria cap. á la mas horrosa miseria; asi es que en el año 1799 el Excmo. Sr. capitán general, duque de Lancaster, dispuso una cuesta general para invertir su prod. en una olla pública, á fin de socorrer á tanto infeliz como quedó sin ocupacion. Terminada felizmente aquella, resultó un fondo de 43,225 libras, 19 sueldos, 4 dineros (464,777 rs.), esto es, 42,840 libras en vales rs., y las restantes en dinero efectivo. La misma Junta de Caridad, presidida por el espresado capitán general, que cuidó de la referida olla pública, determinó la creacion de una casa de Caridad para albergue de todos los pobres del Principado. Al efecto, y en virtud de real orden de 16 de noviembre de 1803, se encargó al de real orden de dicho Hospicio de hombres, pagando á la Misericordia la cantidad de 19,863 libras, 6 sueldos, 3 dineros, en que se hallaba atrasada: 42,000 libras que pagó igualmente por obras que debieron hacerse en la casa Misericordia, separada ya del Hospicio, y ademas mantener por espacio de 48 dias á los pobres de dicho establecimiento, hasta que tuviesen habilitadas todas sus oficinas, cuyas sumas con otros gastos, escedieron á unos 25,000 duros, sin contar con todas las rent., arbitrios, utensilios y ropas que existian propios del Hospicio, que todo fue cedido á la casa Misericordia. Plantificada ya la de Caridad, consiguió de S. M. en varias épocas, no solo los arbitrios que le estan señalados, sino tambien que se declarase su protector: y asi siguió floreciente hasta que la guerra de la Independencia l. abismó en la mas desastrosa miseria. El gobierno francés se encargó de la casa, y los pobres tuvieron que abandonar la acosada del hambre, diseminándose en cuadrillas por los pueblos del Principado, en los cuales recibieron una benéfica acogida. Reinstalada la Junta en 21 de octubre de 1814, con el auxilio de los arbitrios que S. M. le tenia concedidos, y en virtud de las reales ordenanzas acordadas en 16 de febrero de 1816, para el régimen y gobierno de este establecimiento de benehefencia, dió otra prueba del buen concepto que le merecia, concediendo al mismo tiempo á los vocales de la Junta la gracia de la nobleza personal. Bien pronto se llenaron otra vez de pobres los departamentos de esta real casa de Caridad, en tales términos que en el año 1816 llegó á mantener á mas de 3,000 personas diarias, reunidos á ellas todos los espositos de ambos sexos de Urgel, que por haber acudido á S. M. aquel Ilmo. ob. para que fuesen admitidos en la casa Misericordia de esta c., mediante no poderlos mantener y educar, se sirvió resolver en 28 de agosto del propio año, lo fuesen en la de Caridad, despues de haber oido el informe de la Junta, ofreciéndose á recibirlos, mantenerlos y educarlos al igual que á los demás pobres. Con este motivo, y faltando localidad para albergar el excesivo número que diariamente se presentaba, acudieron los facultativos de la casa á la Junta de 29 de mayo del mismo año, manifestando que el acunamiento de personas en el establecimiento producía muchas enfermedades, y que por lo mismo era temible que en llegando la estación rigurosa del calor, se fomentase un contagio, ó por lo menos se agravasen las enfermedades, y que de todos modos las consecuencias debían ser funestimas. En su virtud se dirigió la Junta al capitán general manifestándole no solo la opinion de los facultativos, sino que ademas del gasto de 60,000 rs. que acababa de invertir para habilitar unas cuadras en el departamento de espurgacion, se hacia indispensable buscar otras en la casa de Misericordia ú otro establecimiento público que lo permitiese, en donde serian mantenidos á expensas de la casa de Caridad. En efecto, habiendo condescendido el Ilmo. Sr. ob. de la dióc., como presidente de la Junta de Misericordia, en ceder parte de un conv. mientras durasen las circunstancias que obligaban á esta concesion, pasaron á ocupar el departamento que se les habia señalado, todas las niñas que no llegaban á la edad de 15 años, y asi permanecieron socorridas por la casa de Caridad hasta mayo de 1819, en que la Junta de Misericordia no permitió continuasen por mas tiempo, manifestando necesitaba del local. En 1821, con motivo de la epidemia que sufrió Barcelona, se vió la administracion en la dura necesidad de licen-

ciar á una porcion de pobres naturales de otras prov., socorriéndoles al tiempo de salir, con un pan y 2rs. vn. por persona: siendo digno de notarse, que po obstante haber quedado en el establecimiento 4,400, ninguno fue acometido del mal reinante, con la sola precaucion de vivir incomunicados, en cuanto lo permitian las atenciones y necesidades de la casa. Durante la enfermedad cuidó la Junta de suministrar una sopa á los vec. pobres de dicha c. por cuenta del Excmo. ayunt., y este cuerpo municipal socorrió á los de la casa de Caridad con 30 duros diarios casi durante la enfermedad, por haber quedado improductivos sus arbitrios. Convertida en administracion de socorro la Junta de Caridad, en 16 de octubre de 1822 por acuerdo de la Beneficencia, se encargó por disposicion de la misma, no solo del gobierno económico del establecimiento, sino tambien del de Misericordia y Huérfanos, refundidos los tres en uno solo. Siendo por consiguiente mayores las atenciones y menos los recursos, tuvo aquel cuerpo que desvelarse constantemente para atender al último extremo por la paralización del comercio. En la casa de Huérfanos se colocaron la enseñanza y educacion de todos los jóvenes, la filatura y otras faenas, las impedidas y las tífonas; y la de Misericordia, capaz por su localidad de poder facilitar las operaciones en grande, fue el centro de todas las de los establecimientos reunidos. Entonces salió la casa de Misericordia del mal estado en que yacia, porque se renovaron sus cuadras de dormitorio, quitando la inundacion que tenían; las camas, compuestas de bancos de madera y gergones de borra y cáñamo, se sustituyeron con otras de banquillos de hierro y tablas, pintado todo al óleo, con sus gergones de lienzo: se arregó aquel archivo metódicamente con la correspondiente filiacion de todos los pobres: se hizo un comulgatorio para las hermanas, con otras diferentes obras y cuanto fue necesario para su comodidad y decencia; en una palabra, se puede asegurar que la casa Misericordia debe á la administracion de socorros todo lo que es hoy dia. En los Huérfanos se estableció un colegio ó conservatorio de música vocal é instrumental, dirigido por el P. Ferreras, religioso mercenario, que no obstante el corto tiempo que subsistió, sacó algunos alumnos que se hallan bien colocados en diferentes bandas militares, y alguno de ellos en la real capilla. En medio de todo esto la administracion se vió tan apurada para dar la sola subsistencia á todo infeliz, á que se añadió el suministro de pan á la real casa de Caridad, que en el año 1822 tuvo que ceder á una disposicion de la Junta de Beneficencia, y despachar del establecimiento á mas de 200 individuos de ambos sexos, á los cuales socorrió tambien con un pan y 2rs. vn. á cada uno, á pesar de la escasez y de no cobrar mas que la asignacion de 3,000 rs. semanales, que el cuerpo municipal le mandó entregar desde el mes de junio al de diciembre de 1823; mantuvo siempre á mas de 1,200 pobres diarios, incluso las monjas de la Misericordia, con el vestido, calzado y otros emolumentos que jamás habian tenido, sin contar con toda la plata de la igl. que conservó á pesar de las varias órdenes que recibió para entregarla. Cesó la Junta de Beneficencia, y por consiguiente la administracion de socorros en 9 de febrero de 1824, y en el 10 quedó reinstalada otra vez la de Caridad, habiéndose procedido desde luego á la separacion de los establecimientos, hecha entrega de todo segun inventario. Siguió la Junta de Caridad con mas ó menos apuros hasta el año 1828, en que recobrando las rifas su ant. favor, no solo dieron para satisfacer la cantidad de 7,382 libras, 19 sueldos, 3 dineros, importe del atraso de comestibles comprados por la Junta de Beneficencia, para la manutencion de los pobres de los establecimientos reunidos, sino que mantuvo diariamente á 1,500 pobres, y construyó dos cuadras en el departamento de mujeres, que absorvieron la suma de 16,495 libras, 19 sueldos, 5 dineros, que con la de 42,469 libras, 14 sueldos, 7 dineros, que costó la casa comprada á Fábres con gracia de 25 por 100, que pagaban las adquisiciones por manos muertas, provierón que por real concesion disfrutaba esta casa, ascendió en total á 129,093 libras, 8 sueldos, en cuyas obras fue preciso cesar á principios del año 1833 por el cambio que últimamente esperimentó la rifa en favor de los empoderados, sufriendo á esta casa en la miseria, que ha sufrido hasta el dia, y en que continuará mientras no pueda contar con un arbitrio que por pepetidas reales órdenes fue esclusivamente consignado á este establecimiento. Amenazada la c. del

cólera-morbo en el año de 1834, acudió la Junta á las autoridades para que se sirviesen señalarle estramuros los edificios que creyese mas convenientes á fin de trasladar una parte de los pobres, principalmente aquellos cuyos achaques y dolencias, predisponian mas para contraer mal. En efecto, puestos á disposicion de la Junta el conv. de San José de gracia y el monast. de San Gerónimo de Herbon, se trasladaron en 24 de setiembre, los hombres á el primero, y las mujeres á el último; habiéndose podido conciliar que en uno y otro edificio permaneciesen los religiosos con la correspondiente incomunicacion. La casa de Caridad no solo dió la subsistencia á los 264 pobres que salieron de este establecimiento, la mayor parte fátuos, tullidos y crónicos, sino que la suministró á 394 individuos, conducidos casi todos por el Gobierno hasta que habiendo cesado el cólera, regresaron los de la casa, y fueron trasladados á la de la Virena los del Gobierno en 31 de diciembre del mismo año. Una suscripcion abierta en nombre del Gobierno para auxiliar á estos desgraciados, produjo la cantidad de 50,429 rs. 26 mrs., y los caudales invertidos solamente en la manutencion y vestuario de los conducidos por el Gobierno ascendieron á 84,820 rs. 28 mrs., quedando acreditado que la casa alcanza 34,391 rs. 2 mrs., cuya cantidad no solo no se ha cobrado, sino que á pesar de ello continúa manteniendo á los que hay existentes de esta clase. Durante el cólera murieron en los departamentos estramuros 23 hombres y 66 mujeres, la mayor parte fátuos, siendo asistidos corporal y espiritualmente con mucha caridad, tanto por los facultativos, como por los religiosos, especialmente los de San Gerónimo, que acreditaron un celo poco comun.

En estos departamentos fallecieron muy pocos á proporcion del número de individuos que sanaron. Los que por efecto del cólera y de la epidemia anterior quedaron huérfanos, fueron recibidos en este asilo de beneficencia. De todo resulta que la casa de Caridad ha debido siempre su subsistencia á arbitrios muy eventuales, si se exceptua la limosna mensual de 10,994 rs. consignada por S. M. á las reales casas de Carida y Misericordia, á proporcion del número de acogidos en cada una.

La casa de Caridad por el quinquenio de 1830 á 1834 gastó para la subsistencia de 4,178 pobres que mantuvo. 664,932 rs. 3 mrs.
 En el dia mantiene 1,744 individuos, cuya diferencia segun el año comun es de 536, á quienes corresponde á proporcion. 301,489 rs. 3 mrs.
 Total. 963,418 rs. 3 mrs.

Si los arbitrios consignados en la casa de Caridad, como son rifas, bailes de máscaras, casa de baños, coches fúnebres, limosnas, letrinas, industria y toril, pudiesen en el dia prod. como anteriormente, ascenderian, segun el quinquenio expresado á la cantidad de 851,477 rs. 20 mrs.; pero la esperiencia ha acreditado bien palpablemente, que por un cálculo aproximado, y muy prudente, solo producirán, en caso de poderse dar funciones de toros 392,036 rs.: por consiguiente el déficit deberá ser de 574,072 rs. 3 mrs., sino se contase con los prod. de la fab. de loza, de que se hablara, y de otras ind. que se ejercen en el establecimiento.

El gobierno y adm. económica de la casa de Caridad, está á cargo de una junta compuesta del gefe politico de la prov., presidente, y 8 directores nombrados por el ayunt., cuya junta tiene para el despacho de los negocios una secretaria compuesta de un secretario gefe, 4 oficiales, quienes sobre los trabajos ordinarios, desempeñan tambien los cargos de archivero, mayordomo, contador y cajero, y un escribiente. Todo individuo que entra en el establecimiento, despues de haber acreditado su pobreza, se le admite en clase de voluntario con decreto de la junta ó del director de turno, y como tal puede tomar su licencia temporal ó absoluta siempre que no se le considere necesario, ó haya mejorado de fortuna; pero los conducidos por disposicion del Gobierno, ó admitidos á correccion, deben quedar encerrados, los primeros por espacio de 6 meses en departamento separado, al fin de los cuales y considerados ya como voluntarios, pueden pasar á la casa principal, ó tomar su licencia segun mejor les convenga; y los últimos por un tiempo determinado de 1 hasta 3 meses pagando 3 rs. diarios. A todos se les toma su filiacion al tiempo de ser admitidos, pasando luego sus nombre á los libros de m-

trícula, y por ella se viene en conocimiento de la conducta que hayan guardado durante su permanencia en la casa. Se da á todos los pobres indistintamente, la mejor educacion que se puede, segun los principios de religion y buena moral, teniendo á este efecto á sacerdotes empleados en la ensenanza de la doctrina cristiana y de cuanto menester sea para infundirles la observancia de nuestra santa ley. A fin de que los pobres puedan ser útiles á la sociedad, se disponen los muchachos para las carreras que quieren emprender, instruyéndolos en 2 escuelas, una para cada sexo, en leer, escribir, aritmética, gramática española, geografia y principios de urbanidad; estimulando á los alumnos con algunos premios y disponiendo para los exámenes que se celebran anualmente. En la actualidad asisten á la escuela de niños 246, y la de niñas 208; y á fin de que puedan emplearse en beneficio de la casa, solo se abre la escuela por la mañana al salir de misa, empleando 2 horas repartidas en diferentes clases, á escepcion de los sobresalientes, á quienes se da competente leccion todas las tardes 2 meses antes del examen. Como el proporcionar una carrera análoga á la vocacion y al talento, sea otro de los objetos que jamas pierde de vista este instituto, ademas de los que pasan á aprendices y son admitidos con gusto por los colegios y gremios de la c., cuyo número es en el dia 135, los que se distinguen por su talento y aplicacion se destinan á expensas de la casa de Caridad á la gramática latina en el colegio Tridentino, ó en las escuelas pias, á la retórica, filosofia, medicina, cirugía, ú otras profesiones á que aspiran los muchachos. Se les mantiene hasta terminar sus carreras, con la satisfaccion de contar en casi todas ellas profesores distinguidos, que agradecen la mano benéfica que les facilitó el camino de procurar su futura prosperidad. Como indispensable medida de higiene, no se permite al recien venido la comunicacion con el resto de los hospiciarios, sino que ingresa en el departamento llamado espurgacion, desde el cual limpio y mudado de toda la ropa con que habia entrado, y visitado del médico y cirujano que diariamente tienen obligacion de hacerlo á todos los departamentos, y en especial á aquel pasa á la casa grande. En ella se da semanalmente camisa limpia á los pobres, y se les mudan las sábanas cada mes. Se da tambien á cada individuo su competente cama compuesta de 2 banquillos de hierro y de 3 tablas todo pintado al oleo, gergon cuyo paja suele mudarse todos los años, cuando lo permiten los fondos del establecimiento, 2 sábanas, manta, almohadas y su funda. Los viejos, fátuos y muy niños de ambos sexos, cuya situacion exige mayor esmero en la limpieza, duermen en cuadras separadas mejor ventiladas y fumigadas; usan de traje talar y duermen en camisas, cuya paja se remueve todos los dias y se muda casi los mas de ellos. El vestuario se reparte 2 veces al año, esto es, al principio del verano y del invierno. El calzado de 3 á 3 meses, á escepcion de aquellos, que por exijirlo la fatiga de sus trabajos, ó distincion de sus empleos, se les muda todos los meses, ó antes si es necesario; á unos se les da alpagatas elaboradas en la misma casa y á otros zapatos. El vestuario de ambos sexos consiste en 2 vestidos para el invierno, y otros 2 para el verano, que tambien se trabajan en la casa. La racion de cada individuo de la clase de hombres y mujeres consiste en una libra de pan diaria y 40 onzas á los niños y niñas, compuesto de solo trigo y sin mezcla alguna de otro grano ni legumbre; y una porcion de vino á los primeros y á todos los que por la calidad de su trabajo, edad, achaques y demas dolencias, tienen necesidad de él. A las 12 del dia se reparte la comida que consiste en una sopa de arroz, fideos ó pan, variando todos los dias, legumbres verduras, y un guisado de carne de vaca; bacalao ó tocino. A la noche se suministra una sopa como la del medio dia, ó bien una menestra abundante de judias, garbanzos ó patatas, sazonado con el caldo de la carne ó tocino, cuando lo hay, ó con manteca de cerdo, computándose la racion de cada individuo en 2 onzas de arroz ó fideos, 3 de carne, 2 de bacalao y sus legumbres correspondientes, excepto á los racionales, y á los que desempeñan trabajos pesados, como rajadores de leña, tejedores, horneros, peones de albañil, y otros á quienes se da doble comida. Todos se desayunan al salir de misa con una rebanada de pan, y á los de mayor trabajo se les agrega un cuartillo ó 2 de vino, que sirve igualmente para merendar. Las comidas de tarde y noche se cuecen por medio del vapor, que á la par que economiza el gasto de leña ó carbon, ahorra el tiempo y el número de brazos. El vapor

para de la cocina á una pieza inmediata destinada exclusivamente para la colada de ropa blanca, en la cual hay de 8 á 12 tinajas grandes, que por este medio están mejor servidas que por el ordinario de hornillos.

Aunque los enfermos con calentura, precedida la órden del médico pasan al hospital general de Sta. Cruz, la casa de Caridad tiene que asistirles durante la convalecencia, y sobre todo mantener en cuadras separadas á aquellos dolientes que son verdaderamente tales, por mas que no se les manifieste la calentura como sintoma de su enfermedad; siendo digno de observarse, que debiendo la casa de Caridad admitir y mantener á cuantos quedan imposibilitados en el hospital, debe contar siempre con crecidísimo número de los que se llaman crónicos, ó habitualmente enfermos, fátuos, etc., etc.

La economía debe ser el primer objeto de unos establecimientos los que por lo mismo de los ramos, podría ocasionar gravísimos perjuicios. Así que la junta no pierde de vista los medios económicos que concilien el bienestar de los pobres y la seguridad de su subsistencia. A este efecto se hacen las compras de víveres por mayor, y en el tiempo y ocasión que ofrecen mas ventajas, sirviéndose al intento, cuando no alcanza el numerario, de la confianza de comerciantes y otras personas pudiesen, siendo la Junta muy escrupulosa en el pago para que jamás tenga abrida la desconfianza. El pan se amasa en la casa, de cuenta de la misma, porque la experiencia ha demostrado que haciéndose los acopios a su tiempo, no solo se consigue el pan mas barato, sino de doble mejor calidad, que cuando se suministraba por arriendo. Como en la repartición y distribución diaria se necesita la mas escrupulosa diligencia, tiene la Junta un encargado del almacén de víveres, que al paso que cuida de entregar á los que lo son de las cocinas diariamente lo que debe consumirse, presencia tambien la distribución á los pobres, para evitar toda parcialidad y malversación; y estando distribuida la fuerza de la casa en compañías de 50 individuos cada una con sus cabos y refectorios, entregan estos los platos y aquellos las cucharas, que estando numeradas, tiene el gusto cada pobre de comer siempre con la suya. Es de advertir que durante la comida y cena reina el mas extraordinario silencio, habiendo en cada refectorio un pulpillo en donde se lee, durante estos actos de comunidad. Cada compañía tiene su dormitorio, compuesta de 50 camas, tambien numeradas, bajo la inspección y vigilancia de un hermano, que durante estos actos de comunidad en la misma cuadra para ocurrir á cualquiera necesidad. Siendo el objeto de este piadoso establecimiento desterrar el ocio, que es el taller de todos los vicios, procura la Junta que ningun individuo esté sin ocupación. Tres horas por la mañana y tres por la tarde, arreglandolas por las estaciones, se ocupan los recogidos, unos, y estos los menos útiles, en limpiar y despistar el algodón con los dedos ó por medio de maquinillas; otros con las cardas, tanto para dar, como para recibir el algodón cardado; una gran parte en hilar el tornillo; otros en tejer lo que se necesita para el vestuario y demas conducente al abrigo y aseo de los pobres, como son los lienzos de cáñamo para sábanas y camisas; de cáñamo y estopa para manteles y paños de mano; máquinas para zagaltejos y jubones, sarguillas de algodón dobles y sencillas para el vestuario de invierno, listados tambien de algodón para el verano, y pañuelos de todas clases para las mujeres; notándose que de los desperdicios del algodón se fabrican las mantas para las camas, que ademas de ser muy decentes son de mucho abrigo y duración. En el departamento de mujeres se hilan algodón; se ejercitan tambien en hacer calcetas para las niñas y otras labores, como coser fino, construir vestuario, remendarlo, é hilar cáñamo en el torno. De aqui es que se elaboran el cáñamo y algodón desde su primera preparación, hasta el tejido inclusive, debiéndose hacer particular mención de que casi una mitad de pobres de ambos sexos de nada sirven para el trabajo por ser fátuos, dementes, decrepitos, ciegos, tullidos, sordo-mudos, muy niños, curandatos y complicados en la asistencia de los demas. Las máquinas que el establecimiento posee para los espresados artefactos, son 6 para hilar, de 120 pines cada una, 12 simples para torcer con todos sus útiles, 200 tornos para que hilan los niños, fuera de las horas de escuela y de descanso, y 33 telares. Hubo una fáb. de alfileres en la que han trabaja-

do hasta 50 individuos, muchos de ellos cojos ó inútiles para otros destinos; y no obstante que la junta ha hecho toda clase de sacrificios para sostenerla, y que consiguió poner su manufactura al precio corriente de las extranjeras, no pudo coger el fruto de sus afanes, y por consiguiente ha tenido que cerrarla, dando salida sin ventaja á las existencias que quedaron. Como este establecimiento no disfruta renta alguna y solo se sostiene con los arbitrios debidos á la munificencia del soberano, que aunque en el dia no producen para dar la sala manutención á los recogidos, principalmente por la decadencia de las rifas, que en otras épocas han dado lo suficiente; y con ellas han conseguido proporcionar mayor ensanche para recoger á los muchos menesterosos que en el dia tiene; como la junta vela incesantemente por el sosten y alivio de estos desgraciados, y conoce por otra parte que el rizalzar con la ind. del país, seria hacer odioso el establecimiento si empleara la fuerza de los pobres en iguales operaciones, ha buscado medio de ocuparla en utilidad del mismo, fomentando la industrial en aquellos ramos en que podía competir con la ind. extranjera. Al efecto plantó una fáb. de loza con todos los útiles necesarios, á fin de obtenerla de tan buena clase como la que se fabrica en otros países, y principalmente en Inglaterra. La Junta, en medio del sentimiento con que recuerda los inmensos gastos que hizo, no ya para imitar, sino para dar principio á la fabricacion, tiene en el dia el placer de poseer, en fuerza de penosos sacrificios y repetidos ensayos, un almacén en que se hallan reunidos todos los objetos de esta especie necesarios para el servicio de una casa, de tan buena calidad como la inglesa, y á precios bastante módicos, en cantidad suficiente á llenar el consumo de la pobl. y satisfacer los pedidos que de fuera se dirigen.

El edificio ofrece, á pesar de no estar concluida su fáb., toda la capacidad que pudiera apetecerse para colocar los hospicianos con la debida separacion de sexos y aun de edades; tiene salones solidos, espaciosos, bien ventilados, y algunos con vistas agradables; 2 igl. una en el departamento de hombres, y otra en el de las mujeres, servidas por tres capellanes que residen alla en casa; 4 sala de juntas, 4 grandes patios que sirven para recreo de los acogidos en las horas de descanso, y para pasar lista, desde cuyo punto salen formados en compañías al desempeño de las distintas fienas. Cada uno de los patios está adornado con su fuente abundantísima, que á la par que los amenaza, abastecen de agua á todo el establecimiento; el mismo depósito que suministra el agua á las espresadas fuentes, la da á las que existen en las cocinas y otros puntos de la casa. Hay tambien 2 grandes lavaderos donde se limpia semanalmente toda la ropa, y principalmente la blanca; 4 cocinas, 4 refectorios y 4 enfermerias asistidas por 2 medicos cirujanos, que pasan la visita mañana y tarde, y 3 practicantes que residen en la casa, para asistir mas de cerca á los enfermos. De estas oficinas, las mas espaciosas sirven para los hospicianos, y las otras para los hermanos y hermanas con separacion, que asisten á los acogidos; el salón de escuela es muy capaz y encierra todos los medios auxiliares para hacer mas útil y pronta la enseñanza: sirve ademas para celebrar las rifas semanales que constituyen una de las rentas mas saneadas del establecimiento. Hay almacenes de despensas para los víveres, muy bien dispuestos, y una ropería para cada sexo.

La habitacion de los hospicianos se halla dividida en los departamentos siguientes: de hombres, que comprende los de todas edades desde la de 5 años; pero los niños con separacion de cuadras, como tambien los fátuos, tullidos, decrepitos y demas de esta clase; departamento correccional, con la debida separacion y sala de espurgo; de curacion de leña y sarna, á cuya cab. hay un hermano inteligente, que reúne la presencia de espíritu necesaria para las operaciones sensibles y dolorosas, que despues de haber consultado á los mejores facultativos, deban practicarse á fin de obtener la curacion radical de la tibia; departamento de mujeres, con las mismas separaciones, que el de los hombres, aunque no en cuadras por falta de localidad. El cuidado interior de los departamentos de hombres está á cargo de 21 hermanos, y de 17 hermanas el de las mujeres.

Casa de Misericordia. Se fundó en el año de 1583, por el ardiente celo del doctor Diego Perez de Valdibia, arcediano de la Sta. igl. de Jaen, y la tomó á su cargo el Gobierno mu-

nicial de esta c., habiendo pasado sucesivamente por diferentes vicisitudes, y últimamente quedó reducida á asilo de niñas y muchachas pobres que reciben en ella á la par de la instrucción religiosa, la de todas las labores propias de su sexo, inclusa la de leer y escribir, y los rudimentos de la aritmética, siendo dirigidas, gobernadas y enseñadas por una comunidad de religiosas de la tercera orden de San Francisco de Asis. El establecimiento es muy vasto, con gran patio en el centro, plantado de árboles y con surtidors de agua, para el recreo y esparcimiento de las niñas: tiene una iglesia, que dá á la calle, y una capilla interior, bastante capaz, en que se juntan para ormis, rezar, etc.: el refectorio, las salas de labor, los dormitorios, la enfermería y demas dependencias de la casa, son piezas muy grandes, ventiladas, de buenas lúces, y que se conservan constantemente con la mayor limpieza y aseó. Las religiosas viven en un conv. separado, pero que se comunica con la casa. Esta tiene ademas una huerta estensa con lavaderos, etc. Albergáanse en ella mas de 300 niñas, y algunas mujeres impedidas, que quedaron del ant. hospicio, cuando este se refundió en 1802: en lo que ahora se llama *Casa de Caridad (N. EL PARAFUO ANTERIOR)*; pero está prohibida ahora la admision de semejantes personas, por deberse limitar la casa de Misericordia al abrigo y educacion de niñas pobres, las cuales permanecen en ella hasta que, ó son reclamadas por los que pidieron su ingreso, ó salen para casarse, ó para servir de criadas ó camareras en casas de familias decentes, envejeciendo algunas en el establecimiento. Este es gobernado por una junta, compuesta del reverendo ob., como presidente, dos regidores, y 6 vocales mas, nombrados por el ayunt., que se reanuevan por mitad cada año, y cuidan del interior de la casa: 2 ecl., uno llamado *prior*, para lo espiritual, y otro mayor-domo, para lo temporal. Es visitado á porfia por naturales y extranjeros, que quedan admirados de su limpieza, regularidad, y buena educacion que se da á las niñas. En el dia 22 de marzo de 1835, entre las 9 y de la noche, se desplomó repentinamente una parte del edificio, que servia de pieza de dormitorio, quedando sepultadas entre las ruinas 7 personas que ya se habian acostado, y pudiendo librarse las demas. La Junta hizo en consecuencia, enérgicas escitaciones á la piedad y generosidad de todos los vec., y se recogió en limosnas lo bastante para llevar á cabo en poco tiempo, no solo, con toda solidez y hermosura, la reedificacion de la parte derruida, sino tambien grandes ó importantes reparaciones en todo lo restante de la casa, y particularmente en el refectorio que se descubrió hallarse en muy mal estado, de manera que una desgracia imprevista ha dado lugar á un beneficio de la mayor importancia, asegurando la existencia de tantos infelices que podian perecer de un momento á otro. Esta casa se mantenia antiguamente con varias rent. y arbitrios que han desaparecido por efecto de la variacion de tiempos y circunstancias; y en el dia se sostiene principalmente con una asignacion en dinero, que debe pagar el ayunt., algunas rent. que aun conserva, las labores de las niñas, y las limosnas de los bienhechores.

El *hospicio de Sta. Cruz* fue fundado en 1239, y en 1404 le fueron reunidos los demas hospitales de la c., 3 de los cuales estaban á cargo del capitulo de canónigos, 2 al de la casa consistorial y 1 al de la parr. de Sta. Eulalia del Campo. El objeto de esta fundacion es la curacion de toda especie de enfermedades; se reciben enfermos, no solamente nacionales, sino tambien extranjeros, y de todas clases y sexos. Ademas de las salas para enfermos, que son sumamente espaciosas, y la de niños espositos, tiene 2 departamentos para los locos, uno para hombres y otro para mujeres; una excelente y abundante botica, y una casa separada para leprosos, llamada *hospital de San Lázaro*. La c. suministra la limosna de toda la carne que se consume en dicho hospital general, tanto para enfermos como para empleados, en cantidad de unas 5,000 libras carniceras, ó de 36 onzas catalanas unos meses con otros. Contiguo á este edificio se encuentra la *Convalecencia* á *hospital de San Pablo*, cuya primera piedra se puso en 26 de marzo de 1639. Su principio ón las limosnas de los amantes de la humanidad, y despues recibió el recurso de la venta libre de Doña Lucrecia de Guabla, señora de la Villoria, Monnegre, etc. Estaba muy poco adelantada la obra, cuando sucedió el incendio de una parte del hospital, que empezó por el cuarto llamado de San Roque, antes de la media noche

del dia 4 de mayo de 1638, el cual duró hasta el amanecer del dia 6. Se reedificó el hospital, y se continuó la obra de la Convalecencia con las cuantiosas mandas que hicieron D. Pablo Ferranz, natural de Tárrega; de varios bienes y rent., el cual murió el 19 de octubre de 1649, y con las de las señoras Doña Victoria Astor y Doña Elena Soler, de parte tambien de sus bienes y rent., convaluyéndose en 1679. Este edificio empezó á servir el dia 29 de enero de 1680. Era gobernado por los 4 administradores del hospital, por el reverendo prior del mismo, por el prior del conv. del Cármen, y por el obrero que se titulaba Ciudadano de Sta. Maria del Mar: en el dia está á cargo de la Junta Municipal de Beneficencia. La Convalecencia es un bellissimo edificio, con un patio cuadrado muy espacioso, decorado en el piso bajo de macchones y arcos muy bien coordinados, sobre columnas muy altas y bien proporcionadas, hasta el piso principal que forma á su alrededor un magnifico claustro. Tiene hermosas y grandes salas, y las oficinas necesarias: toda la obra está muy bien construida. En el fondo del patio se encuentra un pensil con muchos limoneros, naranjos y varias flores que la constituyen en una deliciosa casa de recreo, muy propia para contribuir al objeto de su fundacion. Tiene un solo defecto, y no en el edificio, y es la mala vista de la pared, en que se halla sit. la entrada al hospital, incrustada de cráneos y huesos humanos, y parece poco propio ofrecer la idea de la destruccion, en la entrada del asilo de la conservacion de la especie humana.

Hospital militar. Antiguamente los militares que resultaban enfermos en las guarniciones de la plaza de Barcelona, y sus fuertes, se curaban en el hospital civil de la misma, hasta que el Gobierno tuvo á bien conceder para hospital militar el suprimido conv. de Junqueras, agregandole otros edificios, siempre que el mayor número de enfermos lo ha exigido. En diciembre de 1842 dispuso el Gobierno fuesen trasladados los enfermos al ex-conv. de PP. del Seminario, vendido por estos á la nacion, para establecer la fab. de cigarrros que existió hasta dicha época, en que tuvo efecto aquella superior disposicion; pero como este edificio es solo capaz para 702 hombres, cuando la hospitalidad ha sido mayor que este numero, ha tenido que habilitarse otro local, para tener con la debida separacion los enfermos de sarna, que hoy dia ocupan parte del edificio de Junqueras. El número de enfermos que sostiene no puede fijarse con certeza, por depender de la mayor ó menor guarnicion de la plaza y sus fuertes, pudiendo solo decirse que en tiempos normales, y antes de que hubiera establecidas convalecencias en los cuarteles, la hospitalidad ordinaria era de unos 650 á 700 hombres, y en tiempos extraordinarios han llegado á tenerse muy cerca de 4.600. En el año último de 1843, ademas de los que quedaban del anterior han entrado 7.653 hombres y salido 7.664, habiendo fallecido 210. En 31 de diciembre de 1845 existian:

Enfermos de medicina	468
Id. de venero	66
Id. de cirujia	426
Id. de sarna	47

Total 407 enfermos

que ocasionaron 203,402 estancias que á 5 rs. 6 mrs. vn. una, que es el precio de la contrata, hacen la suma de 4.061,704 rs. 16 mrs. vn., que se pagan por el presupuesto del ministerio de la Guerra, porque carece de rent. propias.

El personal del mencionado establecimiento se compone de un contralor, un comisario de entradas, y dos capellanes de real nombramiento, cuyos sueldos estan arreglados á los empleos que tienen. Hay ademas un administrador, un dispensero, un mozo de dispensa, dos cocineros, un guarda-almacén, un ayudante de id., un portero, un farmacéutico, dos mozos de botica, un practicante mayor y los practicantes de farmacia, de medicina y cirujia, cabos de sala, enfermeros y demas empleados que con arreglo á la actual contrata deben existir.

Tambien cuenta con el competente número de profesores de medicina y cirujia, pertenecientes al cuerpo de Sanidad Militar. La limpieza es esmerada, mudándose las sabanas cada 15 dias, y las camisas, gorros y demas ropa blanca cada 8, ó antes si es necesario. La entrada del edificio es regular; la contraloria espaciosa; bien pertrechada la cocina; la dispensa buena, y bien provista de viveres, lo mismo que

los almacenes, roparía y departamento de baños: la igl. es capaz; el piso bajo de todo el edificio húmedo y malsano. Los comenes estan en el centro del edificio, y despiden un hedor poco saludable á los enfermos.

Número de salas y capacidad de cada una.

Núm. 1 contiene 27 camas.	Núm. 9 contiene 46 camas.
Id. 2..... 63	Id. 40..... 44
Id. 3..... 95	Id. 41..... 40
Id. 4..... 53	Id. 42..... 8
Id. 5..... 28	Id. 43..... 46
Id. 6..... 20	Id. 44..... 96
Id. 7..... 95	Id. 45..... 52
Id. 8..... 53	Id. 46..... 26

702 camas con sus correspondientes números á la cabecera.

El hospital de Infantes huérfanos fue instituido por Don Guillen de Pon, en 44 de noviembre de 4370, quien lo dotó con algunas rent., que unidas á las limosnas que se recaudaban en el ob. de Barcelona, sufragaban el sostenimiento de la casa. Se halla esta sit. en uno de los estremos de la c., y punto llamado plaza de los Angeles, frente al conv. de religiosas del mismo nombre: su construccion, bastante regular, forma tres cuerpos; el de la der. le ocupan las huérfanas, y consta de una gran pieza; los bajos sirven de laboratorio para las niñas; el primer piso y el segundo contiene 42 alcobas cada uno, que pueden albergar igual número de huérfanas, con entera separacion unas de otras. El del centro sirve para enfermería de las niñas, compuesta de una pieza bastante espiciosa y muy ventilada, con su cocina y demas necsarios. El cuerpo de la izq. en los bajos tiene la cocina general de la casa con su despensa, el comedor ó refectorio y una gran pieza con vista al jardin y huerto, en el cual se ocupan los huérfanos en el estudio, y sirve de pieza de desesiones: los altos contienen una gran sala destinada á las sesiones de la junta administrativa, y una espiciosa cuadra con 7 alcobas, en donde duermen los huérfanos y el prior con absoluta separacion entre sí. El gobierno de este establecimiento lo ejerce una junta administrativa compuesta de 2 canónigos del cabildo ecl. y 2 señores concejales, quienes administran la misma con absoluta independencia de ambas corporaciones. El órden interior está á cargo del reverendo prior, quien interviene tanto en lo moral como en lo económico; hay ademas una señora que tiene el título de madre, encargada de las huérfanas, y en cuya compañía permanecen tanto de dia como de noche: los huérfanos estan bajo la inmediata vigilancia del prior, que les acompaña siempre que han de salir del edificio. Para ser admitido en el hospital de Infantes huérfanos, es necesario ser natural del ob. de Barcelona, huérfano de padres honrados, nacido de legitimo matrimonio, no haber vivido jamás en otro establecimiento de beneficencia, y no tener tutor ni curador que pueda mantenerles. Solo son admitidos desde los 7 años á los 12 de edad; los huérfanos permanecen en la casa hasta la edad de 14 años, en cuyo tiempo se les coloca en el arte, oficio ó carrera científica que les acomoda, cuidando la casa de su manutencion fuera del establecimiento, hasta que por sí solos puedan atender á la misma. Las huérfanas pasan tranquilamente allí sus dias hasta que contraen matrimonio ó abrazan el estado ecl., ó mueren en la casa; pero en los dos primeros casos el establecimiento les dota segun el comportamiento que han observado y segun los fondos recaudados de algunas obras pias destinadas para dote de los huérfanos. Los niños van á la escuela de PP. escolapios hasta que salen del establecimiento; y las huérfanas, ademas de las labores de coser, planchar, calceta, bordados de todas clases, y otras propias del sexo, se les enseña á leer, escribir, contar, gramática y principios de geografía; su educacion corre á cargo de la madre y de una maestra, la cual no habita en el establecimiento. El método de vida que observan es el siguiente: se levantan todo el año á las 6 de la mañana; despues de haberse lavado y peinado pasan á oír la misa que celebra el prior ú otro ecl. en la igl. de la casa; concluida esta toman el chocolate, y despues emprenden las labores hasta las 4, que empiezan la lectura, escritura y demas, y á la un. pasan al refectorio, en donde se les sirve sopa, cocido, principio en los dias festivos, y sus correspondientes postres; buen pan blanco y mejor vino. Por la tarde continúan

sus labores hasta las 7, segun la estacion, y despues dan la leccion de aritmetica hasta las 8 1/2, en cuya hora rezan el rosario en la igl. los huérfanos, y en una tribuna las niñas, y despues pasan á cenar sopa y verdura, un principio y postres, quedando recogidos todos á las 40 de la noche lo mas tarde todo el año. Tiene la casa un espacioso huerto con varios árboles frutales, algibe abundante y esceleate agua, con 2 jardines enteramente separados uno de otro, cuidados por los huérfanos de ambos sexos, y que sirven para su recreo y diversion. Cuenta actualmente el establecimiento en su seno 44 huérfanas y 6 huérfanos, pero este número podia aumentarse hasta 25 ó 30 de las primeras, pues las rentas de la casa, que actualmente no bajan de 36,000 rs. anuales, son suficientes para mantenerlos con la bien entendida economia que se observa. Las rent. las componen algunos censos que cobra la casa procedentes de varios legados hechos á la misma; de unas casitas inmediatas al establecimiento, una de las cuales la mas prod., fue construida en 4845; de una heredad que posee el pueblo de Martorellas, conocida por casa Roda, nombre debido sin duda á la forma que tiene el terreno que la constituye; de otra heredad que posee en la prov. de Gerona, en los pueblos de Sils y Rudarenas; del meson llamado de la Granota, y finalmente de las limosnas que se recaudan por el obispado.

El hospital ú hospicio de Sta. Marta tuvo origen en la casa de Pedro desvilar en 1408. Su principal instituto era hospedar y alimentar á los peregrinos, y en falta de estos á los pobres. Tiene una igl. de patronato del ayunt. q. no nombra un capellan para el culto y para admision de peregrinos; estos pueden estar en la casa 3 dias; pero hace muchos años que no se presentan de esta clase, y por este motivo determinó el ayunt. ceder todas sus rent., que ascendian á unas 3,000 libras, al hospital general, y la igl. y edificio á la congregacion de esclavos del Smo. Sacramento, reservándose la propiedad. Hemos oido que este hospital estaba edificada en el ant. barrio que fue derribado para construir la Ciudadela, por cuya razon se edificó de nuevo en la calle de la Riera de San Juan; no consta la certeza de esta noticia; pero su arquitectura parece en efecto del sig.º pasado.

La casa del Retiro fue fundada en el año de 1743 por la congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza, y por el infatigable celo del Excmo. Sr. D. Gaspar Sanz de Aytona, teniente general de los ejércitos nacionales y gobernador militar y politico de esta plaza, con el auxilio de varios sugetos vet. de la misma. Tienen acogida en ella las mujeres que desengañadas del mundo y sus vanidades desean espisar sus culpas por medio de la penitencia. La adm. de dicha casa se halla á cargo de la junta particular de la espresada congregacion, compuesta de un hermano director, 2 consiliarios, padre espiritual, 2 secretarios, 2 contadores, tesorero, 2 celadores ecl., 2 seculares, 2 maestros de ceremonia y 3 comisarios de fiestas; y la misma elige anualmente los individuos que han de componer la comision llamada del retiro, encargada del régimen y gobierno general de la casa; tambien sostiene la junta en esta un capellan y 2 porteros para el servicio espiritual y temporal de las retiradas, que se ocupan en labores propias de su sexo. En su principio no tuvo renta alguna, contando solo con el prod. de las limosnas para hacer frente á sus gastos; pero el Sr. de Aytona, su fundador, á mas de los muchos caudales que espendió durante su vida para dicho objeto, la instituyó heredera de sus bienes, cuyo prod. ha quedado reducido á 259 libras, y unida esta cantidad á varios censos que disfruta y á otros arbitrios y limosnas, hacen subir sus rent. á 4,200 libras catalanas, ademas del pan que le concede S. M., y la carne que le abona el ayunt. De dichas mujeres pasaban algunas á ser monjas del conv. de Arrepentidas.

El hospital de San Severo fue fundado en 1412: su instituto es cuidar á los ecl. enfermos y dementes; las rent. son algo escasas, pero tampoco son grandes sus obligaciones. Su adm. se compone de 4 presbiteros, 2 de ellos beneficiados de San Severo, uno de Sta. Maria del Mar, y el cuarto de Sta. Maria del Pino; hay ademas un ecl., que cuida y dirige inmediatamente el hospital y un secretario. A pesar de la escasez de sus rent., se halla en muy buen estado, y llena cumplidamente su objeto con las limosnas que recoge de la cristiana liberalidad del pueblo barcelonés.

Casa de la Madre Rita. Existe en la calle de Cervelló un

establecimiento de este nombre fundado con el laudable objeto de recoger en él á las criadas de servicio desacomodadas. Sus rent. administradas por la persona que figura como principal, no se sabe á cuánto ascienden; y aun el mismo establecimiento ha degenerado de su institución, no cumpliendo en el día el fin que se propuso el fundador.

Escuela de ciegos. Posee Barcelona una de ambos sexos establecida en el que fue conv. de San Cayetano, bajo la protección del Excmo. ayunt. y de una junta creada para el régimen económico y gubernativo, compuesta de un alc. constitucional presidente, de un regidor, un procurador síndico y de 5 individuos que no pertenecen al cuerpo municipal. Ha ido aumentando el número de discípulos á la par que se han tocado las ventajas que produce á los ciegos la instrucción que gratuitamente se proporciona en aquella escuela, á quienes se enseña á leer, escribir, aritmética, música vocal é instrumental, coser, hacer calceta, bordados y otras labores, según el sexo y disposición de cada uno.

Tiene 3 maestros, una maestra y un portero, dotados por el ayunt., quien satisface igualmente el coste de los demas gastos

del establecimiento y compra de instrumentos. La sección de música va á tocar y cantar en algunos igl. y otros puntos.

Montes Pios. Bajo este nombre se conocen en Barcelona unas asociaciones de beneficencia mutua, cuyos individuos se socorren con 6, 8, 10 ó 12 rs. diarios en caso de enfermedad y con arreglo á sus respectivas ordenanzas y estatutos. Por real órden de 19 de diciembre de 1835 se encargó á los gobernadores civiles que fomentasen en sus prov. esta clase de asociaciones, á imitación de las establecidas en aquella c. Todas ellas están creadas bajo la invocación de algun santo, y casi todas destinan por ordenanza una parte de sus fondos á la celebración anual de alguna función piadosa en honor del santo patrono. Con no distraer los fondos bajo ningún pretexto de su primario y esclusivo destino, que es el socorro de los asociados, y simplificando la adm. y gobierno económico de estos montes-pios, pueden servir de base para un sistema general de beneficencia mutua, digno de la época que alcanzamos. Las asociaciones de este género, de que tenemos noticia, su objeto particular en los que consta, y el año en que fueron aprobadas sus ordenanzas, resulta del adjunto estado:

MONTES PIOS.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	AÑO EN QUE FUERON APROBADAS SUS CONSTITUCIONES.	OBJETO Á QUE ESTAN DESTINADOS.
Monte de piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza.	Enero 28 de 1751.	Se presta dinero sobre alhajas sin imponer ninguna clase de premio.
Hermanidad de la Sta. Espina.	Abril 29 de 1774.	Para los manebos fabricantes de medias de telar.
Id. de San Francisco de Paula.	Agosto 3 de 1775.	»
Enfermería de cofradesas de Ntra. Sra. del Remedio.	Setiembre 15 de 1783.	»
Monte pio de San Francisco de Paula.	»	Para maestros de sastrería y sus hijos.
Enfermería de los hermanos terceros de San Francisco.	»	»
Hermanidad del Socorro y Beato Nicolás de Longobardo.	Diciembre 22 de 1792.	»
Monte pio de Sta. Ana.	Junio 15 de 1795.	»
Enfermería de cofrades y cofradesas de Ntra. Sra. de Nuria.	»	»
Monte pio de los Stos. Luciano y Marciano.	»	»
Id. de socorro de San Daniel.	Diciembre 22 de 1797.	»
Pio socorro de Esclavos de Jesus Nazareno.	Febrero 17 de 1802.	Para socorro de los hermanos de la congregación.
Monte pio de San Pelegrin.	Octubre 8 de 1802.	»
Id. de la Sta. Veracruz.	Febrero 11 de 1805.	»
Agregación de Ntra. Sra. de los Dolores.	Junio 17 de 1805.	»
Monte pio del Sto. Escapulario de Ntra. Sra. del Cármen.	Setiembre 23 de 1805.	»
Id. del Eoche-homo.	Setiembre de 1805.	»
Id. de la Santísima Trinidad.	Enero 25 de 1806.	»
Id. seglar de San Francisco de Paula.	Setiembre 23 de 1806.	»
Id. id. de San José.	Setiembre 30 de 1806.	»
Hermanidad de Ntra. Sra. de la Gleva.	»	»
Pia unión y enfermería del Santísimo Rosario y Sta. Polonia.	Setiembre 18 de 1819.	»
Monte pio de la Sagrada Imagen del Redentor.	»	»
Id. seglar de Ntra. Sra. de los Dolores y almas del Purgatorio.	Setiembre 18 de 1819.	»
Agregación y monte pio de la entrada de Jesus en Jerusalem.	Marzo 3 de 1820.	»
Monte pio de la orden tercera de Ntra. Sra. del Cármen.	Setiembre 11 de 1827.	»
Id. de la Purísima Concepcion.	Octubre 30 de 1827.	»
Id. de Sta. Marta.	» 1827.	»
Id. de Ntra. Sra. del Cármen y San José	»	»
Id. de San Cayetano.	»	»
Id. de San Alejo de Falconeri.	Febrero 3 de 1830.	»
Id. de Santiago Apóstol y San Segismundo.	Marzo 1.º de 1830.	»
Id. de San Baudilio.	Junio 25 de 1830.	»
Id. de portantes del Sto. Cristo de la Agonia.	»	»
Id. de la Beata Juana de Aza.	Noviembre 10 de 1830.	»
Id. de Sta. Cristina.	Julio 10 de 1833.	»
Id. de la Huida de Ntra. Sra. á Egipto.	» 1833.	»
Id. de Sta. Isabel.	»	»
Id. de Ntra. Sra. de la Buena-nueva.	Marzo 8 de 1835.	»
	Diciembre 10 de 1835.	»

Ultimamente acaba de establecerse un monte pio para el socorro de los eclesiásticos enfermos ó imposibilitados, ya sean del clero secular, ya de los esclaustrados.

Todos estos establecimientos tienen su origen de los antiguos gremios, y tienen por objeto socorrer á los asociados en sus dolencias y necesidades, destinándose por ordenanza una parte de sus fondos para la celebración de una fiesta anual en honor del santo patrono.

Instrucción pública. En ninguna pobl. de España si se exceptua la corte, existen tantos establecimientos de enseñanza, en todos los ramos del saber humano, y tan bien montados como en Barcelona.

La instrucción primaria. Base de todos los conocimientos y de la moral civil y religiosa, cuenta 9 escuelas para niños y 4 para niñas, pagadas por los fondos municipales; las hay también particulares de uno y otro sexo en los términos siguientes: 39 de niños a cargo de maestros con título; 40 regidas por maestros habilitados con certificaciones, y 6 por maestros que carecen de título; 9 de niñas desempeñadas por maestras que poseen el correspondiente título, y 8 autorizadas con certificados: hay también escuelas de párvulos a cargo de hábiles profesores, una en la calle del Conde del Asalto, frecuentada por 80 alumnos; otra en la Barceloneta con 120 discípulos, y otra en Gracia con 95; faltan escuelas de adultos, pero confiamos que conveído el pueblo barcelonés y las corporaciones científicas que tanto le honran, de la ventaja que en la moral pública producen en otras prov., tardarán poco tiempo en introducir ésta mejor en sus populosas. A pesar de haber sido una de las que con más prontitud enviaron jóvenes al seminario, escuela central de maestros que se estableció en esta corte, mas en número que otra prov. alguna, y haber salido sus alumnos de aquel establecimiento con la mejor nota en los primeros exámenes generales que se celebraron, todavía faltaba en Barcelona una escuela normal; pero hemos sabido que la mayor satisfacción que el celoso señor gefe político D. Ramon Ceruti, y otros filantrópicos barcelonenses, han conseguido remover todas las dificultades que á su instalación se oponían, celebrando su apertura en este mismo mes de junio de 1786. Con igual contento hemos sabido que la espresada escuela cuenta entre sus catedráticos al señor D. Laureano Figuerola, nuestro ilustrado correlapso, quien con diferentes escritos y en la visita que hizo á las escuelas en el año 1814 por encargo de la comision prov., tiene bien acreditados sus vastos conocimientos en este ramo de enseñanza.

Segunda enseñanza. Si desde las escuelas de instrucción primaria pasamos á los establecimientos de segunda enseñanza, se encuentran también en esta c. cuantos pueden servir de preparacion á los estudios superiores, para el aprovechamiento de las artes y agricultura, y para el adorno de aquellos jóvenes que por su fortuna no tienen necesidad de dedicarse á los primeros, ni de ejercer los segundos. Entre estos damos el primer lugar á los

Estudios de la Casa-Lanza (cuyo edificio describiremos mas adelante) por el cúmulo y utilidad de las enseñanzas que abraza y por su grande reputacion justamente adquirida. Debe su origen y es sostenida á espensas de la junta de comercio de Cataluña, cuyo presidente es el Sr. gefe superior político de la prov. Las escuelas son: de náutica, erigida en 1769; tiene 2 profesores y ademas de los instrumentos convenientes, un navio proporcionado con todo su velamen, aparejo y artilleria para la manobra práctica. Otra de bellas artes creada en 1775 con 9 directores general, de pintura, de escultura, de agricultura, de perspectiva y passages, de grabado, de flores, de ornato, de dibujo aplicado á la fabricacion de tejidos, estampados de indianas, blondas y bordados; 9 tenientes de director para las diferentes clases que componen este establecimiento y un maestro de vaciar en yeso; hay en esta escuela un modelo natural, un museo de pinturas de autores ant. y modernos y de estampas grabadas, como tambien una coleccion de bustos, estatuas y grupos de mármol y yeso, fragmentos de arquitectura ant., automatas ó manequines, y varios frags. ant. de diferentes épocas y naciones para el estudio de los pliegues. La junta suministra á los discípulos de la escuela de nobles artes, lapicero, lápiz, lápiz-plomo y papel de varias calidades. A los discípulos que firman oposicion y necesitan papel vitela para lavar y colores para pintar, se les da una retribucion en abono de dichos gastos; lo mismo se hace con los de la clase de escultura; á los de grabado se les suministran las planchas de cobre y demas instrumentos necesarios: se conceden premios mensuales, trimestrales y anuales; y para estímulo de los discípulos y satisfacion del público, hay, cuando la junta lo dispone, exposicion pública de las obras que hayan sido premiadas. Una escuela de quimica aplicada á las art. con un catedrático y un ayudante, erigida en 1803; tiene su laboratorio, gabinete de máquinas

y demas aparatos. Una de taquigrafia con su catedrático creado en 1805. Una de física experimental aplicada á las artes con un catedrático; dió principio la física experimental en 1814, y con aplicacion á las artes en 1840; tiene como las de quimica su correspondiente laboratorio y gabinete de máquinas. Otra de cálculo y partida doble con un catedrático, fundada en 1813; otra de agricultura práctica y botánica con un catedrático, abierta en 1817 y sit. en el jardin de propiedad de la junta, en donde se cultivan plantas indigenas y exóticas. Una de matemáticas con un catedrático, erigida en 1819. Otra de aritmética y geometria practica con un catedrático, fundada en el mismo año. Otra de idioma francés con un catedrático, creada en 1824. Otra de idioma italiano con un catedrático, instalada en 1824. Otra de idioma inglés con un catedrático que dió principio en 1826. Otra de maquinaria con un catedrático y un gabinete de máquinas, algunas de ellas de invencion de los profesores de la escuela; dió principio esta enseñanza en 1831. Otra de dibujo lineal con un director, creada en 1834; posee los enseres necesarios para su completa enseñanza. Otra de derecho mercantil con un catedrático, se instaló en 1845. Ademas de los alumnos matriculados; que ascienden á mas de 2,000, concurren á las referidas clases de enseñanza gratuita y de conocida utilidad á las artes é ind. de España, un número considerable de oyentes. En varios de dichas escuelas hay su biblioteca con interesantes obras. A los discípulos que desempeñan exámenes públicos se les da el premio de una obra literaria, ó medallas de plata. La junta ha pensionado á gran número de artistas y alumnos sobresalientes de diferentes clases para ir á perfeccionarse á varias partes de Europa. Suministra modelos á diferentes establecimientos de corporaciones y particulares de la prov. y de fuera de ella. Las escuelas se hallan iluminadas por el gas, cubiendo á la junta de comercio el lauro de haberlo introducido en España.

Horas en que se dan las lecciones.

Náutica.	4.º año de 12 á 2.º de 9 á 42
Quimica aplicada á las artes.	De 12 á 4
Taquigrafia.	De 42 á 4/2
Física experimental aplicada á las artes.	De 42 á 42

Cálculo y partida doble.	Desde 4.º de octubre á últimos de febrero de 6 á 8 de la tarde.
	En marzo de 6 1/2 á 8 1/2.
Agricultura práctica y botánica.	En abril y mayo de 7 á 8.
	En junio de 7 1/2 á 9.
Matemáticas.	Los lunes y jueves tienen las lecciones de esta escuela media hora menos de duracion.
	Hasta abril inclusive de 12 1/4 á 4 3/4.
Aritmética y geometria práctica.	En mayo y junio de 6 1/2 á 7 de la tarde.

Matemáticas.	De 40 á 42.
----------------------	-------------

Aritmética y geometria práctica.	Las lecciones de primer año (aritmética) se dan diariamente con las de primer año de cálculo las de segundo año (geometria) los lunes y jueves por espacio de una hora á continuacion de las de primero y segundo año de cálculo.
	Desde primero de octubre hasta febrero inclusive de 6 á 8 de la tarde.
Idioma francés.	En marzo de 6 1/2 á 8 1/2.
	En abril y mayo de 7 á 9.
Idioma italiano.	En junio de 7 1/2 á 9.

Idioma italiano.	De 12 á 4 1/2
Idioma inglés.	De 12 á 2
Maquinaria.	De 6 á 9 de la tarde.
Dibujo lineal.	De 7 á 9 de idem.
Derecho mercantil.	De 12 1/2 á 2

NOBLES ARTES.

	Por la mañana de 10 á 12.
	Por la tarde en setiembre desde de 4 de 6 1/2 á 4 1/2.
	En octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, de 6 á 8.
	En marzo, de 6 1/2 á 8 1/2.
	En abril y mayo, de 7 á 9.
	Solamente por la tarde á iguales horas.
	De 10 á 12.
	Mañana y tarde á las mismas horas que el dibujo de figura humana.
	Solamente por la tarde á iguales horas.
	De 10 á 12.
	Mañana y tarde á las horas de dibujo de figura humana.
	Se dan lecciones por la mañana desde el 15 de febrero á 15 de marzo de 6 1/2 á 8, y de 15 de marzo á 15 de junio de 6 á 8.
	Por la tarde á las mismas horas del dibujo de figura humana. Se dan además lecciones por la mañana en los mismos días y horas que las de flores naturales.
	Solamente por la tarde á las mismas horas que el dibujo de figura humana.
	De 8 á 12 de la mañana.

Dibujo de figura humana.	Hasta figuras inclusiva y modelos de yeso
	Modelo natural
Pintura solamente por la mañana.	
Escultura. Modelo de yeso.	
Escultura. Modelo natural.	
Arquitectura. Modelo natural.	
Grabado solamente por la mañana.	
Paisaje.	Copia de estampas
Flores.	Copia del natural
Ornato en dibujo y en plástica	
Dibujo aplicable á la fabricación de tejidos estampados, indianas etc.	
Enseñanza de vaciar en yeso.	

El número de alumnos que concurren á las escuelas públicas son:

Clase de deletreo	350
Id. de lectura	120
Id. de escritura	488
Id. de urbanidad, principios de gramática, retórica y aritmética	70
Id. de escritura superior y complemento de las enseñanzas anteriores, geografía, álgebra y geometría práctica	100
Id. de latinidad	120
Humanidades	40
Total	980

Reconocida como reconocemos, y no puede menos de serlo la utilidad de la institución de los escolapios, no se estranará que aprovechemos esta circunstancia para llamar la atención del ilustrado ayunt. de Barcelona, acerca de la conveniencia de proporcionar otro local mas espacioso á aquellos padres, y alguna pensión de los fondos municipales, con el fin de que puedan mantener mayor número de maestros, admitir los hijos de muchas familias que desean colocarlos en dicho establecimiento, y proporcionar mayor número de escuelas gratuitas á la clase menos acomodada de la c. Nos persuadimos serian recibidas con aplauso estas medidas por todos los barceloneses, y que el ayunt. se hallaria suficientemente recompensado con las bendiciones de sus administrados.

Colegio Barcelonés. También este colegio, que antes se denominó Instituto, se halla en el mismo caso que el de escolapios respecto á la enseñanza; la filantrópica asociación que lo fundó y sostiene, quiso comprender como primer objeto la enseñanza primaria, conociendo que de todas es esta la mas importante, aunque al mismo tiempo desenvolvió del modo mas conveniente las materias que constituyen casi la mayor parte de la segunda enseñanza. Este instituto, que en nada cede á los dos anteriores, ni en método, ni en celo, ni en medios de hacer fácil y agradable la enseñanza, se halla establecido en el ex-conv. de las Elisabets, plaza del Buen-suceso, á cargo de la Sociedad del Fomento de la Ilustración, creada en 1836, quien tiene una junta directiva, presidida por una comision de la corporacion municipal, que rige inmediatamente el establecimiento: en este se admite y educa gratis á un crecido número de alumnos esternos, hijos huérfanos de padres que murieron en defensa de la Patria y de la Reina. El arreglo interior de la enseñanza y la demostracion de sus clases y orden, resultan del estado que sigue:

COLEGIO BARCELONES.

ARREGLO INTERIOR DE LA ENSEÑANZA.

Artículo 1.º Comprende el Instituto Barcelonés: 1.º la educacion primaria; 2.º la enseñanza secundaria; 3.º arte de utilidad y adorno; 4.º la instruccion comercial.

Art. 2.º Le primera educacion se distribuye en 4 partes, á saber:

- 1.ª Lectura.
- 2.ª Lectura, principios de escritura, catecismo religioso.
- 3.ª Escritura, principios de gramática castellana, catecismo religioso.
- 4.ª Escritura, aritmética hasta los quebrados inclusivo, gramática castellana, historia de España, nomenclatura geográfica y propiedades mas principales de las figuras.

Art. 3.º Será simultanea la enseñanza de todas las materias comprendidas en una misma parte.

Art. 4.º Los alumnos que se encuentren en la 2.ª parte acumularán con ella, asi como con la siguiente, la música vocal.

Art. 5.º La instruccion secundaria, artística y comercial se halla dividida en 5 secciones, á saber:

- Seccion 1.ª Ciencia moral, racional y política y bellas letras.
- Seccion 2.ª Ciencias matemáticas y físicas.
- Seccion 3.ª Idiomas.

Escolapios. Aunque la institución de los padres escolapios tiene principalmente á la enseñanza primaria, y por consiguiente pudieran haber sido comprendidos en la primera clase, sin embargo el desarrollo que con su infatigable celo han dado á la instruccion pública, no solo llenando aquel primer deber, sino abrazando muchos de los estudios que constituyen la segunda enseñanza, nos ha movido á colocar su colegio en esta clase. El establecimiento de los escolapios en la c. de Barcelona fue del modo siguiente. La casa de San Antonio Abad, habiada por religiosos de su mismo nombre, estaba destinada á hospital para la curacion del mal que se decia de S. Antonio; qued. estinguida dicha corporacion en el reinado de D. Carlos III por la escasez de individuos. Todavia residian 2 en la casa, cuando en 1815 se hizo realdonacion de la misma á los escolapios, con la obligacion de pagar una pensión á dichos 2 individuos, á pesar de que las rentas se adjudicaran íntegras al hospital. Para sostenerse, pues, con decencia los padres fundadores y cumplir la obligacion alimenticia que contrajeran, fue menester poner en contr. á los demas colegios de la prov. á pesar de la escasez de recursos que todos experimentaban: mas no por esto se enfrío su caritativo celo, y la casa de S. Antonio fue el plantel de donde salieron las numerosas colonias de escolapios que durante su estacion en la peninsula, propagaron la instruccion primaria en la América, y principalmente en la Habana, Santiago de Cuba, San Juan de Puerto Rico, Puerto Principe, en Montevideo, Orquin, Muyagués; y que fueran solicitados con tan vivas instancias y repetidas veces por la república de Méjico. Restablecido actualmente por una ley se sostiene solo con la pensión de 8 rs. diarios que pagan los 58 alumnos internos que cuenta, cuyo número seria casi doble, si el local y el número de padres dedicados á la enseñanza lo permitiesen: la instruccion que á aquellos se da es: preceptos de religion, leer, escribir, gramáticas castellana, latina, francesa, italiana y griega, aritmética, matemáticas elementales y sublimes, cálculo mercantil y teneduría de libros, dibujo y música. También sostiene el colegio de escolapios escuelas gratuitas de lectura, escritura, gramática latina, retórica, poética y humanidades; despues de la publicacion del nuevo plan de estudios ha arreglado sus enseñanzas conforme á lo dispuesto en él.

Sección 4.ª Artes de utilidad y adorno.

Sección 5.ª Instrucción comercial.

La primera comprende: geografía política, cronología y elementos de historia, filosofía moral y elementos de religión, ideología, gramática general y lógica, bellas letras, derecho público y principios de economía y administración.

La sección de ciencias matemáticas y físicas comprende geografía física y astronómica, matemáticas puras, física con algunos elementos de química, historia natural con algunas nociones de filosofía.

La sección de idioma se compone del francés, del inglés, del latín, del alemán y del griego antiguo, escogiéndose de entre los mismos los que más puedan servir para la carrera que se trata de emprender el alumno.

La sección de artes abraza la música, el dibujo, el baile, la gimnástica, algunos oficios y la maquinaria práctica.

La sección de instrucción comercial se compone de la geografía mercantil, teneduría de libros y práctica de las operaciones comerciales.

Art. 6.º Todas las secciones se recorrerán simultáneamente en cinco cursos, formando parte del primero una clase complementaria de la primera educación, cuya clase tiene por objeto lo aritmética superior, principios de álgebra y la práctica del idioma español.

Art. 7.º Los alumnos que quieran dedicarse al comercio recorrerán las 5 secciones por el orden que marca la tabla núm. 2.ª, esto es, abrazando en cada curso las clases que se hallan sobre una misma línea de puntos. Los que quieran

instruirse en ánimo de seguir carrera alguna recorrerán de la misma manera las cuatro primeras secciones. Los que intenten pasar á una de las facultades mayores, seguirán en sus estudios el orden que marca la tabla núm. 3.ª, comprendiendo en cada curso la clase de artes correspondiente al de igual núm. en la tabla núm. 2.

Art. 8.º A voluntad de los padres, tutores ó curadores podrá alterarse el orden prescrito, mientras no se oponga el arreglo de horas, ó la falta de conocimientos que necesariamente deban preceder para que pueda entrar el alumno á la clase que se indicare.

Art. 9.º Antes de principiar el curso cada profesor formará una reseña del sistema que se proponga seguir y la entregará al director del Instituto, quien con su informe la pasará á la junta directiva.

Art. 10. El alumno cuya aplicación no hubiese podido lograrse con amonestaciones y otros medios que aconseja la prudencia, empleados durante tres meses consecutivos, será despedido de la clase, habiéndose dado noticia de la inaplicación del alumno al fin del primer mes en que se observe, al padre, tutor ó encargado del mismo.

Art. 11. Cerciorado el director del Instituto, por los informes de los profesores, de la incapacidad de un alumno para la carrera á que se le dedica, lo pondrá en conocimiento del padre, tutor ó encargado, á fin de que pueda darse nueva dirección al empleo de las facultades intelectuales ó físicas de aquel.

Tablas demostrativas de las clases, y del orden de las enseñanzas.

NUMERO PRIMERO.				SECCION CUARTA.		SECCION QUINTA.
PRIMERA EDUCACION.				ARTES DE		
PRIMERA PARTE. LECTURA.				UTILIDAD Y ADOBNO.		
Segunda. Id. principios de escritura, catecismo religioso.				Música vocal. Recorridas las secciones de la música los alumnos se dedicarán al estudio de piezas de canto que los dará el profesor y que en presencia del mismo cantarán un día cada semana.		Los que quisieren emprender la carrera mercantil, seguirán sin interrupcion perfeccionándose así en la escritura como en la aritmética, haciendo la aplicación del cálculo á las operaciones comerciales.
Tercera. Escritura, principios de aritmética, principios de gramática castellana, catecismo religioso.						
Cuarta. Id aritmética, gramática castellana, historia de España, nomenclatura geométrica y conocimientos de las principales propiedades de las figuras.						
ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTISTICA Y MERCANTIL.						
CURSOS.	CLASE COMPLEMENTAL DE LA PRIMERA EDUCACION.	SECCION SEGUNDA. CIENCIAS MATEMATICAS Y FISICAS.	SECCION TERCERA. IDIOMAS.		Dibujo, gimnástica.	INSTRUCCION COMERCIAL.
			CLASE COMERCIANTE	CLASE LITERARIA.		
4.º	Aritmética superior, principios de álgebra y práctica del idioma español, lección diaria.	Geografía física y astronómica, dos lecciones semanales.	Francés, lección diaria.	Latín, lección diaria.		
SECCION PRIMERA.						
Ciencia moral, racional y política y bellas letras.						
2.º...	Geografía política, cronología y elementos de historia, dos lecciones semanales.	Matemáticas, primer año, lección diaria.	Inglés, lección diaria.	Latín, lección diaria.	Dibujo, música instrumental, gimnástica.	
3.º...	Filosofía moral y elementos de religión, dos lecciones semanales.	Matemáticas, segundo año, lección diaria.	Inglés, lección diaria.	Francés y práctica del latín, lección diaria.	Música instrumental, aprendizaje de tornero, encuadernador etc.	

4.º . . .	Ideología, gramática general y lógica, lección diaria.	Física experimental con algunos elementos de química, lección diaria.	Aleman, lección diaria.	Griego, lección diaria.	Sigue el mismo aprendizaje, maquinaria práctica.
5.º . . .	Bellas letras, dos lecciones semanales; derecho público con algunos principios de economía política y de administración, dos lecciones semanales.	Historia natural con algunos elementos de fisiología, lección diaria.	Aleman, lección diaria.	Griego, lección diaria.	Maquinaria práctica, baile. Geografía comercial y teneduría de libros, lección diaria.

NUMERO TERCERO.

Orden de las enseñanzas con arreglo al plan provisional de instrucción pública, para los que quieran ganar curso literario al efecto de entrar en una de las facultades mayores.

<i>Enseñanzas principales, esto es, que se hallan comprendidas en el plan provisional.</i>	<i>Enseñanzas accesorias, esto es, que ó no se hallan comprendidas en el plan, ó se anticipan sin perjuicio de entrar de lleno en ellas en el curso correspondiente.</i>
Primer curso.—Latin, primer año; lección diaria.	Clase complemental de la primera educación, lección diaria. Notiones de geografía, física y astronomía, dos lecciones semanales.
Segundo curso.—Latin, segundo año; lección diaria.	Geografía política con algunas nociones de cronología é historia, dos lecciones semanales.
Tercer curso ó sea el primer año de filosofía.	Práctica del latin acompañada de nociones elementales acerca las especies de estilos y las varias composiciones de los clásicos latinos, nociones que vienen vulgarmente bajo el nombre de retórica latina.
Cuarto curso ó sea el segundo año de filosofía.	Lengua francesa, lección diaria.
Quinto curso ó sea tercer año de filosofía.	Historia natural con algunas nociones de fisiología; lección diaria.

La clase de filosofía moral, la de bellas letras, la de historia natural y las de alemán y griego se abrirán así que haya alumnos internos que deban entrar en ellas.

Empezarán los ejercicios gimnásticos luego que pueda encontrarse profesor.

La clase de derecho público inaugurada en el año 1838, seguirá en adelante con tal que llegue á seis el número de matriculados.

Dependiendo de la probable reunion de instrumentos la apertura del curso de física experimental, se anunciará en su caso por separado.

La enseñanza superior ó sea la de aquellas materias que conducen al ejercicio de alguna profesion científica, se suministran en 4 establecimientos, los mas memorables por los hombres eminentes que han producido en todas épocas; el primero de aquellos, de que vamos á ocuparnos, es el seminario conciliar.

Seminario Conciliar. La Santidad de Clemente VIII en consideracion á lo dispuesto por el Sagrado Concilio de Trento, cometi6 y mand6 al ilmo. Sr. D. Juan Limas Loris, ob. de Barcelona, en su breve de 22 de setiembre de 1583, que suprimiese y extinguiese un monast. de monjas que no querian sujetarse á las leyes de la clausura, y destinase sus rentas á la erjecion de un seminario, conforme á los designios del Sagrado Concilio. En virtud de esta comision el expresado Sr. ob.

á los 49 del mes de noviembre del mismo año, suprimió el monast. y fund6 el Seminario. Su adm. y gobierno quedó únicamente al arbitrio del ob. de Barcelona, y en consecuencia nombr6 rector que lo cuidase, form6 estatutos, y dispuso que se admitiesen colegiales. El ilmo. Sr. D. Felipe de Aguado en 25 de octubre de 1737, orden6 que algunos maestros se ocupasen en la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, no solo respecto á los seminaristas, sino de todos los que quisiesen asistir á las clases del Seminario, formando nuevas constituciones que rigieron hasta el año 1784, en que el ilmo. Sr. ob. D. Gavino de Valledares form6 las que ha regido y rigen hasta el día. En atencion á que este Seminario se erigió sobre la supresion de un monast. que se titulaba de Monteleagre, ordenaron los Sres. ob. que se venerasen como patronos del Seminario, Maria Sma. Nra. Sta. bajo el título de Monto-Alegre y Sto. Tomás de Aquino, con motivo de enseñarse en él la sana doctrina del angélico doctor. El Seminario está regido por un can6nico que él ob. nombra protector de la casa, por un rector, un vice-rector y un prefecto de colegiales: se enseñan en él la gramática castellana y latina, la retórica y poética, la lógica, la física, matemáticas, metafísica y ética; la teología dogmática escolástica y moral, la sagrada escritura, disciplina ecl. y derecho can6nico; la oratoria sagrada ó del pulpito y rudimentos del canto llano. Desempeñan la enseñanza 45 profesores; 3 la de gramática castellana y latina; 4 la de retórica y poética; 3 la de filosofía;

4 las instituciones teológicas, 4 la de teología moral, 4 la de derecho canónico, 4 la sagrada escritura, y 4 la disciplina de la igl. y oratoria cristiana. Los alumnos que asisten á las clases de este Seminario son las siguientes: gramática y retórica 432; filosofía 34; instituciones teológicas 39; teología moral 36; sagrada escritura 19; disciplina de la igl. 29; cánones 23; canto llano 35. Hay solamente 2 becas fundadas. Los seminaristas internos son en la actualidad 10; los pensionistas pagan 8 rs. por su manutención: no se admiten alumnos á media pensión. Las rentas de las casas consisten en las cortas que percibía el suprimido monast. de Montealeare, y la pensión que pagaba la mitra hasta 1840. El edificio en que se hallaba situado era el que ocupa actualmente la Real Casa de Caridad; después de la expulsión de los PP. jesuitas se trasladó el Seminario al colegio de dichos padres, por permuta celebrada entre partes del comisionado régio, y el ilmo. Sr. D. José Clement ob. de Barcelona, quien hizo muchas innovaciones en el edificio; y continuó en mejorarle el ilmo. Sr. D. Gaviño de Valdeares, mandando construir el claustro y las 3 aulas para filosofía: la igl. de Belón que era también de los sobredichos PP. jesuitas, fue administrada por el rector del Seminario, hasta que regresados los jesuitas volvieron á encargarse de ella con sus fundaciones y obras pias. Y finalmente fue erigida en parro. cuando se desmembró la dilatada de Ntra. Sra. de los Reyes, vulgarmente llamada del Pino.

Facultad de Farmacia. El Colegio de Farmacia fue establecido por Real órden de 28 de agosto de 1806, bien que por circunstancias políticas no se llevó á efecto hasta el de 1815. Se titula de San Victoriano por disposición del monarca, en memoria del fuero dia en que regresó á los dominios españoles, pasando por Barcelona, después de su ausencia y cautiverio. El objeto de su fundación es la enseñanza metódica de la farmacia, á fin de que los que profesa esta facultad reúnan los conocimientos necesarios al desempeño de su delicado encargo, y adquieran al mismo tiempo las nociones de historia natural y de física y química que son los principales fundamentos de esta ciencia. Tenia 5 catedráticos: 4 de fisico-química, otro de historia natural, otro de materias farmacéuticas y otro de farmacia experimental, con 3 empleados subalternos á saber, portero, mozo de laboratorio y jardinero. Fue estinguido é incorporado á la universidad de Barcelona por Real decreto de 21 de setiembre de 1818; entrando á formar la facultad de farmacia de dicha universidad. Se compone en el dia de 5 catedráticos, uno de los cuales tiene el cargo de decano, que es el jefe inmediato, bajo los órdenes del rector de la universidad; y 2 regentes agregados que desempeñan los oficios de secretario y bibliotecario, y substituyen á los profesores. De esto uno enseña la mineralogía y la zoología aplicadas á la farmacia, con la parte correspondiente de materia farmacéutica, otra la botánica aplicada, y la materia farmacéutica correlativa, otra la química inorgánica aplicada y la parte que corresponde de farmacia quimico-operatoria, otra la química orgánica y la parte de farmacia quimico-operatoria, dependiente de la misma, y otra la práctica de todas las operaciones farmacéuticas.

Los empleados subalternos de dotación, para la facultad son 4 ayudante de secretario, 4 conserje, 2 bedeles, 1 portero, 1 jardinero y 2 mozos de limpieza. Posee la facultad de farmacia, 1 gabinete de historia natural, otro de materia farmacéutica y otro de farmacia, química y farmacia experimental, 4 laboratorios, 4 jardín botánico y una biblioteca compuesta de 415 obras esquisitas de ciencias naturales, análogas á los conocimientos que forman el objeto del establecimiento: esta biblioteca se abre al público en los dias de labor de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.

El número de discípulos asciende á unos 50 por cada curso:

Número de discípulos por un quinquenio.	200
Resultado de los exámenes por un quinquenio.	
En 1845.	
Graduados.	De bachillerio..... 36
	De licenciado..... 31
	De doctor..... 4
	Sobresalientes.. 45
	Buenos..... 60
	Medianos..... 442
	Prorrogados..... 10
	Reprobados..... 3

El Gobierno ha dispuesto que se trasladé un edificio contiguo al de las facultades de jurisprudencia y filosofía en el ex-conv. del Carmen, haciéndose al efecto las obras convenientes con arreglo á un plan y presupuesto aprobados.

Sus rentas consistían antes solamente en el derecho de matrícula y depósitos de grados: en el dia forma una masa conuu con la universidad.

Facultad de Medicina. El Sr. D. Carlos III á instancias de su cirujano de cámara D. Pedro Virgili, se sirvió acordar la creación del colegio de cirugía, cuyo reglamento/compuesto de solo 22 art. tuvo á bien aprobar por Real órden fechada en el Buen-retiro á 2 de diciembre de 1760. Se establecen en dicho reglamento las reglas que debían observarse para la fundación del colegio, y otras para su gobiernó económico y literario. Puso S. M. la escuela bajo la protección del que era su primer cirujano de cámara (D. Pedro Perchet), con el título de presidente, y de sus sucesores en dicho empleo; y atento á que aquel no debía salir de su lado, encargó la dirección al celo y actividad del mencionado D. Pedro Virgili; confiando también á su cuidado el hacer levantar los planos y construcción del edificio que habia de servir para la enseñanza, el cual debia formar parte del hospital; además de estas disposiciones contiene el mencionado reglamento otras generales para lo literario, gubernativo y económico. Las revalidadas eran de varios modos, pues unas se verificaban á 2, otras á los 6 y otras á los 9 exámenes; pudiéndose tener esta diferencia como una prévia calificación de los pueblos en que los revalidados podian ejercer la profesion. A las ordenanzas que acabamos de examinar se siguieron las de 1793; que faltó muy poco para que elevasen la cirugía á todosu papeo. Se aumentó el número de cátedras, poniendo una de botánica, otra de física experimental, y otra de medicina-téorico-práctica; se fijaron el órden y duración de los exámenes de grados; se estableció el de doctor igual al de las demas facultades mayores de las universidades del reino; se mantuvieron 25 alumnos colegiales internos, á expensas del marino, con destino á servir en el ejército etc. etc. En 1799 se mandaron reunir por Real órden las facultades de medicina y cirugía, y tomaron ambos colegios la denominación de colegios de la facultad reunida, óligando á todos los alumnos á ser médicos cirujanos. Fue poco duradera esta disposición, porque en 1801 quedó disuelta la espresada reunion y separados del establecimiento los catedráticos de física experimental, el de química con su suslluto y suprimida la cátedra de botánica. En tal estado continuó el colegio hasta que aparecieron las ordenanzas de 1804 que no contenian disposición ninguna que alterase lo mandado por las de 1799. El Eo. 1822 se puso la dirección del colegio bajo la inspección de la general de estudios, tomando la denominación de escuela especial de la ciencia de curar; no dió reglamento alguno el espresado cuerpo, y solo mandó se incorporasen á la escuela los catedráticos del colegio de farmacia y los profesores de medicina de la estinguida universidad de Cervera. En 1827 se publicó un reglamento que contiene muy buenas disposiciones; y obliga á todos los alumnos á ser médico-cirujanos, favoreciendo mucho al propio tiempo el pase de cirujanos puros á médicos. En 1833 se formó la facultad de ciencias médicas, aumentando algunas asignaturas, y el número de catedráticos, se crearon los agregados, se hicieron algunas innovaciones en la fórmula de los exámenes, y se abolió en todos los actos la lengua latina.

El colegio de Cirujia ve Barcelona tanto bajo aquel nombre como con los otros que sucesivamente se le impusieron, gozó siempre de gran reputación, tanto á España como en los reinos extranjeros y países de Ultramar. Seria larguísimo el hacer una reseña de los catedráticos y profesores que se han distinguido por sus obras, y por sus conocimientos facultativos: nos contentaremos con hacer mención de los mas conocidos, callingo los nombres de muchos que viven, por no herir su delicadeza.

D. Pedro Virgili.	D. Francisco Borrás (hijo).
D. Juan Bausé.	D. Juan Queraltó.
D. Diego Velasco.	D. Domingo Vidal.
D. Francisco Puig.	D. Agustín Ginesta.
D. José Jarras.	D. Leonardo de Gali.
D. Antonio Civat.	D. José Antonio Capdevila.
D. José Pahisa.	D. Vicente Pozo.
D. Francisco Borrás (padre).	D. Antonio de Gimbernat.

D. Francisco Cano.	D. Esteban Marturea.
D. Manuel Bonafont.	D. Benito Pujol.
D. José Saball.	D. Antonio Bas.
D. Rafael Coste.	D. Francisco Artigas.
D. José Soler.	D. Juan Ameller.
D. Antonio San German.	D. Ignacio Ameller hijo del anterior.
D. José Torner.	D. Ignacio Flotale.
D. Francisco Junoi.	D. Francisco Carbonell.
D. Domingo Bover.	

Los catedráticos que actualmente forman el claustro de la Facultad de Medicina son:

Dr. D. Felix Janer (decano).	Clinica y moral médica.
D. Juan Ribot.	Fisiología e higiene privada.
D. Antonio Mayné.	Obstetricia, enfermedades de niños y mujeres.
D. Juan Bautista Foix.	Terapéutica, materia médica y arte de recetar.
D. Francisco Juanchi.	Patología médica.
D. Ramon Ferrer y Garces.	Medicina legal, toxicología e higiene publica.
D. José Castells.	Anatomía humana general y descriptiva.
D. Joaquin Cil.	Patología quirúrgica.
D. Wenceslao Picas.	Clinica quirúrgica.
D. Cipriano de Uribarri.	Historia natural médica.
D. Francisco de Paula Folch	Patología general y anatomía patológica.
D. Antonio Mendoza.	Anatomía quirúrgica, operaciones y vendajes.
D. Pedro Terradas.	Física y química médica.

Hay ademas en la Facultad de Medicina 4 regentes agregados; 3 para ciencias médico-quirúrgicas y uno para los auxiliares: dichos regentes son Dr. D. Antonio Coca, encargado de la secretaría, Dr. D. Joaquin Esplugas, Dr. D. Benigno Armerizcar, Dr. D. Lorenzo Vidal, encargado de la biblioteca. Hay tambien un director de trabajos anatómicos, Dr. D. Carlos de Siliotti; un conservador preparador de piezas anatómicas, 3 ayudantes de disector, 2 de biblioteca y uno de secretaría, un conserje, 3 bedeles, un portero y 2 mozos de limpieza.

Entre los catedráticos hay algunos que han publicado en distintas épocas obras recomendables sobre diversas materias de medicina y cirugía y ciencias accesorias, que en su mayor parte han servido y sirven de obras elementales para la enseñanza de los alumnos. Transcribimos con gusto sus nombres: D. Felix Janer, D. Juan Ribot, D. Juan Bautista Foix, D. Francisco Juanchi, D. Ramon Ferrer y Garces, Don Joaquin Cil, D. Cipriano de Uribarri y D. Francisco de Paula Folch. Alguno de estos, y otros, desearios de extender sus conocimientos en beneficio de sus conciudadanos, han hecho diferentes viajes al extranjero, visitando los principales establecimientos de enseñanza médico-quirúrgica, los hospitales, las clinicas y todo lo que tiene relacion con el importante cargo de profesorado, y comisionados por distintos cuerpos literarios, han asistido á algunos de los diversos estadios de Italia: estos fueron los Sres. D. Ramon Ferrer y Garces, D. José Castells, D. Wenceslao Picas y D. Cipriano de Uribarri. Los dos primeros conducidos por el amor á la ciencia, y el deseo de vindicar el lustre de la medicina española, hicieron resonar su voz en los salones de la cap. de Toscana, manifestando al distinguido auditorio allí reunido, que los médicos españoles, á pesar de una guerra de siete años, no abandonaron los sagrados deberes de su profesion, antes la han adelantado y perfeccionado conservando en todas épocas como fundamento principal de sus prácticas y doctrinas, el espíritu hipocrático con sus naturales aplicaciones.

Siempre ha sido muy concurrido el colegio de medicina y cirugía de Barcelona: el número de matriculados en el presente año fueron:

En el 4.º	67
5.º	57
6.º	46
7.º	90
8.º	65

6.º	78
7.º	80
Hay ademas matriculados entre cirujanos de 2.º y 3.º clase y prácticos en el arte de curar.	479
Total	622

De los últimos exámenes practicados se desprende que resulta un número regular de alumnos sobresalientes; la mayoría buenos; algunos medianos y pocos los reprobados.

La Facultad se sostiene con los fondos resultivos del importe de las matriculas y de los grados de todo género que en el establecimiento se confieren; aunque los prod. de todas las universidades se centralizan en la contaduría de fondos generales de instruccion pública, distribuyéndolos la junta creada al efecto con arreglo á las atenciones de cada universidad ó sus dependencias.

Los medios de enseñanza con que la Facultad cuenta son un anfiteatro anatómico con 23 ó 28 cadáveres en los meses de diseccion; un gabinete de anatomía normal para el estudio de la medicina, el cual consta de piezas naturales é imitadas, que demuestran con la mayor perfeccion las venas, arterias, músculos, cavidades y partes del cuerpo humano; esqueletos de hombres, mujeres, niños y animales; embriones y fetos de todas edades; un arsenal de instrumentos de varias clases, propios de la asignatura de obstetricia, partos y enfermedades de mujeres, y otro de todas las piezas correspondientes á la medicina operatoria, tanto antigua como moderna; vendajes, aparatos y miembros artificiales. Un gabinete de materia médica y terapéutica. Un depósito considerable de sustancias medicinales de todas clases, y una biblioteca con 2,800 volúmenes, la cual se abre al público diariamente en las horas señaladas.

Hecha relacion de lo relativo á la parte literaria de la Facultad de Medicina, pasamos á ocuparnos ligeramente del edificio. Ya dijimos que se halla unido al hospital general de Sta. Cruz, en el cual tiene sus salas de clinica médica y quirúrgica. Nada ofrece que llame la atencion en su parte arquitectónica. En la portada que da frente á la convecalencia y facilita la entrada al anfiteatro anatómico, se lee la siguiente inscripcion:

*Carolo III Hispaniar. et Indiarum
Rege cathólico, PP.
bonarum artium et scientiarum
factori clementissimo
professoris chirurgie botanice
ac anatomie barcinonense
hoc monumentum grati animi
F. C. Principi fundatori Q. optimo,
MDCCLXII.*

El número de cátedras se reduce á dos, una en el piso bajo, llamada anfiteatro, y otra en el principal nombrada de juntas. Es la primera de figura circular y de fábrica sólida de piedra de silleria, desafortunadamente blanqueada por quien no conocia gusto en la arquitectura: tiene 38 pies de diámetro y á la altura de 22 un andén de 3 pies y medio, cercado por una balaustrada de hierro guarnecida con pasamanos forrados de azofar y celosias de madera tallada y dorada, imitando tribunas; la bóveda de 44 pies de elevacion remata con un cimborio de 18 pies de altura y 7 de diámetro, abierto por los lados con 4 grandes ventanas: hacia los puntos N. y S. del andén se ven 2 grandes arcos de 22 pies de punto y 12 de altura, cerrados con vidrieras, y al E. y O. 2 puertas, la primera que da entrada al andén, y la segunda á una pieza de 24 pies, 3 pulgadas de largo, 11 pies, 9 pulgadas de ancho destinada á gabinete de materia médica y quirúrgica elemental, y arsenales de instrumentos quirúrgicos y de obstetricia. Entre la punta del E. y arco del S. hay una puersezuela y pasillo que conduce á una sala de 14 pies, 9 pulgadas de ancho y 44 pies, 3 pulgadas de largo, con destino á secalotia y depositaria. En el centro del pavimento del anfiteatro se ve una losa de mármol blanco, muy terso, giratoria sobre un pedestal de mármol inferior de 3 pies, 7 pulgadas de altura sujeto con pies de sátiros. Detrás de 2 viejos asientos con cojines de badana negra bencidos de crin y capaces de 8 personas, empieza la gradería de piedra comun con 5 escalones á cada lado, cerrados á uno y otro extremo por balaustradas de

hierro al E. y O., y que corresponden á 2 puertas colocadas bajo las mencionadas en el andén, destinada la una á entrada y la otra á la pequeña vivienda del portero. Sobre el último escaño recortado de la puerta del N. se levanta un monumento consistente en una lápida con la siguiente inscripción:

Nobilis Viri D. D. Petro Virgili Archiepiscopus tarraconensis filio celeberrimo Chirurgus hispanice restauratori sapientissimo, Institutionis regiorum collegiorum Gadum et Barconensium, molitor et directori vigilantissimo in publica et eterna gratitudinis et amoris memoria, hanc effigiem coevali et consecrati cathedrali regni collegii barconensis die VI mensis octobris, anni MDCCCLXXVIII Obiit die VI mensis septembris, anni MDCCCLXXVI et etatis suae LXXVII.

Descansa sobre la espresada lápida un basamento de jaspe avanzado, que pre-enta en su frontis el escudo conal del Principado, esculpido en mármol y sobrepuesto. En el basamento se halla colocado un hermoso busto en mármol de Carrara, y del mismo basamento arrancan los pilares que sostienen el arco que forma el nicho adornado con molduras, capiteles y atributos de la medicina y ciencias auxiliares, todo trabajado con primor sobre diversidad de jaspes, sanguineo, verde venturino y mármol blanquísimo: el arco del nicho presenta enclavado un tarjetón de hierro con la inscripción que sigue, calificada por algunos como poco modesta.

NON OMNIS MORIAR. MULTAQUE
PARS MEI VITABIT LIBITINAM

Por encima del tarjetón sale otro desarrollado á modo de góndolete, en el punto mas culminante del arco, con otra inscripción que dice:

TRECRI VI
DIES IN SECUA
SIGNORE AMORIS
PERMISSIT PRINCEPS
FAMA LOQUATUR OPUS
IBID? OCTOBRIIS
MDCCCLXXVII.

De la reseña que antecede fácil es colegir que el llamado anfiteatro, ofreciendo mas bien la forma de un circo, no puede estar conforme ni á la perspectiva, por cuanto el objeto demostrativo no se halla mas que en el punto de vista de unos pocos espectadores, ni á la acústica por la misma forma circular, por la gran elevación de su bóveda empeorada con la cúpula del cimborio, y con los grandes lunetos correspondientes á los arcos de N. y S. y á las puertas de E. y O.: últimamente no puede estar conforme con las atenciones debidas á la comodidad de alumnos y profesor, pues aunque aben estrechamente sentados 300 discipulos, como digimos, la mayor parte no pueden ver el cuadro. En el último curso sirvió para la enseñanza diaria de la clinica quirúrgica, anatomia humana y 3.ª asignatura de los cirujanos de 3.ª clase; y para la enseñanza alternada de la patologia interna, de la obstetricia, de la medicina operativa, de la higiénica, de la patologia general y de la fisiología. La sencilla sala destinada á cátedra es de las juntas, que cuenta 35 pies, una pulgada de largo, y 7 pies, 7 pulgadas de ancho, con 2 ventanas en el testero que dan al O. y calle del Gármén, y 3 al costado del S. que miran al patio del hospital civil; entre las 2 ventanas del testero hay un dosel coronado, bajo el cual se tiene el retrato en estampa marquilla de S. M.: en dicho sitio se encuentran otros bancos de madera algo mas fina y mejor conservados que los del anfiteatro, con 41 asientos cada uno, y delante una mesa inmovible de 45 pies de largo y 3 pies, 41 pulgadas de ancho. Este local sirvió en el último curso para la esplicacion diaria de la quimica médica; y alternada de la medicina legal, de la historia de la medicina y moral médica, de la patologia estérna y de la terapéutica. En él se conservan pintados al óleo, de medio cuerpo, los retratos de los Sres. reyes D. Carlos III, D. Carlos IV y D. Fernando VII. No hay en todo el colegio un local á propósito para conferir los grados mayores, ni reunirse la Facultad; para esto y verificar la apertura de los estudios con alguna decencia se habilita el anfiteatro: la biblioteca ocupa una pieza paralela á la sala de juntas, de 35 pies, una pulgada de largo, por

43 pies, 7 pulgadas de ancho: la sala de diseccion corresponde en el piso bajo á las de juntas y biblioteca, es casi libre en la estación y horas mas usuales de diseccion. El cuarto del director de trabajos anatómicos y cocina para estos se reduce á un espacio de 47 pies de largo, por 15 pies, 3 pulgadas de ancho; encima hay una especie de entresuelo cubierto con cerrado á la calle del Gármén, y destinado á gabinete anatómico.

Universidad. Un monton de escombros y piedras hacina de unas sobre otras, cubren actualmente la base de un ant. edificio, que habia subsistido por espacio de mas de tres siglos. Este edificio era el llamado *Cuartel de los Estudios*, sit. en la parte superior de la Rambla, mirando su fachada hacia esta, descansando por detrás en la pared de la muralla, y apoyando las esquinas de los otros 2 lados, la una en la calle de Talle y la otra hacia la embocadura de las de Sta. Ana y de la Canuda. Fue por espacio de cerca de 200 años la ant. universidad ó estudio general de esta c., llamada por esta razon *Hambra de los Estudios*, la parte de ella en que se hallaba sit., y *Cuartel de los Estudios* el mismo edificio, por el nuevo destino que se le dió despues de estinguida la universidad en 1714. Este edificio fue mandado derribar en el año de 1813, con el objeto de abrir allí una nueva puerta, y dar á la c. mayor ensanche, prolongando el radio de su circunferencia por aquel lado. Este proyecto se halla pendiente, y el aumento de gentes que cada día va recibiendo Barcelona hace necesaria su realizacion. El celo y actividad de la seccion de antigüedades de la Academia de Ciencias Naturales, reunió en su museo entre otras cosas el escudo de armas esculpido en 4 grandes piedras, que unidas forman un paralelogramo de 8 palmos de altura y 40 de ancho, el cual estaba colocado en la puerta que tenia en su fachada aquel local. La vista de este escudo y los restos de un edificio celebre por su objeto y por sus vicisitudes, llaman particularmente la atencion, no por lo que fue materialmente, pues no pasó de ser un edificio sencillo, sin belleza alguna especial en su arquitectura, sino por lo que representaba como depósito en aquellos tiempos, y como la cuna de donde salieron y donde se formaron los grandes hombres, que con su sabiduria, letras, virtudes y esclarecidos hechos ilustraron en su tiempo nuestra patria.

Antes de hablar de esta universidad, preciso es dar algunas noticias de su edificio.

La universidad de Barcelona existia desde el año de 1430: su edificio primitivo fue la casa que en el día posee el marques de Ayerve en la calle *den Ripoll*, frente á la bóveda llamada Miser Ferrer. No han podido adquirirse hasta ahora otras noticias de este antiquísimo local.

En el año 1536, siendo consellers Bertran Desvals, ciudadano, Gerónimo de Montornès, militar, Ramon Dusay, ciudadano, Juan Terrau, mercader, y Juan Lluna, notario, en atencion á haberse ofrecido por algunas personas de reconocida ilustracion y piedad, que facilitarían rent. y caudales con el objeto de levantar un estudio general en esta c.; considerando dichos consellers el importante beneficio que recibiria la causa pública, con la construccion de una obra de esta clase, eligieron personas de todos los estamentos, á fin de que tratasen y determinasen el lugar y sitio donde pudiera levantarse, y al mismo tiempo nombraron receptores que recorriesen la c. en busca de limosnas para aquel objeto.

En 10 de agosto, día de San Lorenzo de aquel año, se habia reunido ya la cantidad suficiente en aquellos tiempos, para levantar la obra. En un *Dietario* de la época, existente en el archivo de la c. se lee, que en aquel día el Consejo de Ciento habia determinado levantar el edificio de aquel establecimiento, en la parte superior de la Rambla, inmediata á la puerta de San Severo, en donde se ballaba el peso de la paja, hasta el portal en donde acostumbaban colocarse los *berhanes* ó mozos jornaleros, y que el día de San Bartolomé, 24 del mismo mes, se empezó con mucha ceremonia á conducir allí piedras, y todo lo demas necesario para la construccion de la obra; que posteriormente se fue aumentando todavia mas la reunion de materiales, habiéndose trasladado los *berhanes* ó mozos jornaleros á la puerta de la Boqueria, esquina de la torre que miraba hacia el mar, y el peso de la paja á la esquina de la otra torre del portal, llamada de la Brema.

En el cap. 32 del *Dietario* de la c. del año 1523 á 1575, folio 352, existente en el espresado archivo, se lee la siguiente cu-

riosa relación sobre la formalidad con que se puso la primera piedra de aquel establecimiento ó estudio general. El día antes se publicó un bando, anunciando á los barceloneses aquel acontecimiento, haciéndoles varias prevenciones para la mayor solemnidad del acto; y el miércoles 18 de octubre del año 1586, los honorables consellers, deseando llevar á cumplimiento la deliberación del Consejo de Ciento, celebrado en 40 de agosto anterior, acerca de la construcción de la casa de los estudios generales, que había de levantarse en la Rambla, en la plaza llamada de los Bergans y de la Palla, se trasladaron muy de mañana á la igl. cated., para acompañar la procesion del reverendo cabildo y clero beneficiado que debía pasar á dicho lugar, el cual estaba muy adornado y entanzado con un hermoso altar que se levantó en la pared de la muralla, al lado de la puerta, llamada de la Palla, el que se hallaba cubierto con bellas piezas de brocado, entretejido de oro y plata, con blandones y cirios blancos encendidos; todo el sueto alfombrado y enramado, y en el altar, en atención á que la capilla de la Universidad había de ser erigida bajo la invocacion de la Sta. Cruz, Sta. Eulalia y Sta. Ana, se había colocado, á saber: en medio de él, la cruz con el escudo de plata de la c.; al lado der. la imagen de Sta. Eulalia, de plata, que era del cabildo, y al lado izq. la de Sta. Ana que esta igl. había facilitado.

El reverendo ob. de Gracia, D. Juan Miralles, celebró de pontifical, y concluido el divino oficio, salió la procesion, seguida de mucha gente, á las 8 de la mañana, dirigiéndose hácia la esquina del lugar, en donde se había abierto la zanja, para colocar la primera piedra, que fue frente la calle dels Tallers. Bajaron á ella el Sr. ob., los honorables consellers, y el maestro de obras; y preparada la piedra que se había de colocar, hizo el reverendo ob. Miralles las correspondientes oraciones y bendiciones, y después el magnífico Bertran Desvals, en nombre y representación de la c., puso la primera piedra en su lugar, dando principio á la obra en nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, y en honor y gloria de la Sta. Cruz, de las preciosas Sta. Eulalia y Sta. Ana, y de todos los santos del paraíso, á fin de que intercediesen con su Divino Magestad, para que se dignara conceder su bendita gracia para el buen éxito de la obra de aquel general estudio, y se conservara este establecimiento para su santo oficio. Este edificio es el derruido en 1843; no subsistió tanto tiempo la universidad.

Fundase esta, como queda dicho, en 1430, pero no adquirió su última forma y extensión hasta el año de 1450, por Real privilegio de D. Alfonso V. y bula de confirmacion del Papa Nicolao V. con lo que recibió todas las prerrogativas Reales y pontificias de las universidades de Lérida, Perpignan y Tolosa. En 1430, el ant. magistrado de Barcelona, para promover sólidamente los estudios de sus ciudadanos que estaban precisados á cursar en Tolosa ó Lérida, deliberó y acordó la ereccion de una universidad ó estudios generales, y los planteó en aquel mismo año, con dotacion de sus propios fondos; pero faltábale á este establecimiento, el permiso, la autorizacion real, y ademas la concesion de todos los privilegios y prerrogativas que disfrutaban otras universidades, así en el reino, como fuera de él, cuyos privilegios y prerrogativas solo podian concederle el Monarca y Sumo Pontífice, cada uno en su respectiva jurisdiccion.

Los consellers de Barcelona, en 1450, elevaron una súplica al rey D. Alfonso V, la cual le presentaron en Sicilia, por comision y encargo de aquel cuerpo municipal, Juan de Marimon y Bernardo Zapila, suplicando se designase concederles permiso y autorizacion para establecer y fundar dicha universidad ó estudios generales, ofreciendo por su parte y con sus propios fondos contribuir con todo lo que fuese necesario para la creacion y estabilidad de aquel establecimiento: deseando el rey que á esta c. que sobresalía entre las demas, principalmente por su buen gobierno, nada le faltase para igualarlas y aun excederlas en ciencias y letras, y movido por otro lado del afecto y cariño á favor de unos ciudadanos que por sus servicios y méritos eran merecedores de tanta estimacion, acogió benignamente dicha súplica concediéndoles la facultad y autorizacion que le pedian, disponiendo se enseñase en ella la sagrada teología, el derecho canónico y civil, la filosofía moral y natural, las siete artes liberales, la medicina y demas ciencias y facultades, y añadió que este estudio general, su cancelario rector, catedráticos, doctores y escolares, gozase

y disfrutase de todos los honores, prerrogativas, exenciones é inmunidades, y de todos cuantos privilegios gozaban y disfrutaban las demas de sus reinos de Aragon, Valencia y Cataluña, y señaladamente las de la c. de Lérida y de la v. de Perpignan. Este privilegio fue espedido en el cast. de la Torre Octavia, en 3 de setiembre del espresado año.

En un manuscrito de esta época, que existe en el archivo de la universidad actual, se lee, que los consellers y el rey D. Alfonso de Aragon suplicaron al Sumo Pontífice Nicolao V. se dignase erigir en ella un estudio general, para la ensenanza de la teología, derecho canónico y civil, medicina y otra cualquiera arte licita y honesta, con la facultad de conferir grados y otras prerrogativas: el Papa, por bula de 3 de setiembre del mismo año, accediendo á sus deseos, ordenó y erigió en Barcelona una universidad, con concesion de todo lo que le pidieron, y el goce de todos los privilegios, gracias é indultos, concedidos y que se concediesen á la universidad de Tolosa. No se duda de la existencia de esta bula, pero la circunstancia de coincidir su fecha con la del privilegio del rey D. Alfonso, induce á sospechar; si tal vez se confundió aquella con la de este. Fundada la universidad y favorecida con iguales prerrogativas que las mas célebres del reino y fuera de él, siguió bajo este pie hasta el año 1559; pero en esta época llegó á tal grado de decadencia y abatimiento por la inoperancia del orden y buen gobierno, tan necesario en la en-ñanza; por el descuido y negligencia de los profesores, y por la inobediencia y falta de subordinacion en los estudiantes, nacidos, sin duda, todos estos males de los trastornos, causados por las anteriores guerras, y por la epidemia que posteriormente affligió á la cap., que el Consejo de Ciento trató de poner coto á ellos, y acordó reformar aquel estudio general, comisionando en 25 de abril del citado año á los consellers Juan Bouaventura de Guelves, Miguel Bastida, Pedro Terreras, Antonio Gordi y Juan Baya, para la formacion de nuevos estatutos ó ordenanzas, como así lo hicieron en 22 de setiembre del mismo año, los cuales fueron ratificados por los mismos consellers, en 29 de noviembre siguiente. El Consejo de Ciento no se limitó á acordar la instauracion y nueva reforma de la universidad, mediante las referidas ordenaciones, que por su encargo formaron y redactaron los espresados consellers, consultándose antes al Sr. ob. y cálicido, corporaciones eccl. y á otras varias personas, conocidas por su sabiduria y experiencia, que habían hecho sus estudios y leído en las universidades de Paris, Salamanca, Alcalá, Bologna y otras, sino que, para llevar á cabo dicha reforma, y asegurar perfectamente el orden y disciplina de aquel establecimiento, eligió y nombró por su cancelario al ob. de esta c., y á sus sucesores, con facultad de conferir los grados como jefe principal de aquel cuerpo, y nombró rector de la misma por entonces, al reverendo maestro Damian Hortlá, doctor en sagrada teología, y en lo sucesivo al que aunmente quedase elegido en la forma prevenida en dichos estatutos, dándole el régimen y gobierno inmediato de toda la universidad, pero con sujecion al Consejo de Ciento, así los maestros, lectores y regentes, como los estudiantes y oyentes. Todo consta en las referidas ordenaciones, impresas en el año 1560, con el título de *Ordinacions per reformatio y perpetua fundatio de la universitat del estudi general de la ciutat de Barcelona*.

Este plan de estudios subsistió hasta el año de 1629, según D. Antonio de Company, quien hablando de la universidad de Barcelona, dice: que en este año quedaron abolidos los anteriores estatutos, esto es, los del año 1559, y publicados los nuevos, que estudió y redactó una junta particular de peritos del consejo consistorial, y contiene un tomo en folio, cuyo título es: *Ordinacions á nou reiales fet per instauracio reformativa, ó reparacio de la universitat del estudi general de la ciutat de Barcelona, en lo any 1629*, impresos en la misma c., en casa de Pedro Lacaballeria. Añade el mismo autor, que en este nuevo plan consta, que por los años de 1565, se hizo la union del ant. colegio de Medicina, establecido en dicha c. con el claustro de su universidad literaria. Estos pormenores y circunstancias con que habla el Sr. Company de dicho nuevo plan, apenas permiten dudar de su existencia. Sin embargo, consultado el archivo de esta c., no solamente no se halla ninguna noticia de él, sino que por lo que dice Bruequier en su crónica, es muy probable que este plan se confundió con otro, hecho muy poco después, del cual

había el mismo, esto es, en 1638. Dice así Bruniquer: A 18 de agosto de 1638, lo *consell de cent di celebrat en execucio de altra deliberacio per lo mateix consell puso á 20 de febrer antecedent, feu ordinacions y redres per la universitat literaria, y ai primer de setembre y á otras dias del mateix mes, y dels de octubre y noviembre continúa en disposat aquell, lo cual redres va manuscrit, y no seu ha fet de altra universal fins lo present any, que es lo de 1695, año en que escribía Bruniquer. Efectivamente existen estas ordenaciones manuscritas en el archivo de la c., y no se ha podido averiguar hasta ahora si se hallan ó no impresas. Sin embargo el haberse expedido estas en 1638, no prueba tampoco que no se hubiesen hecho otras, 9 años antes, en 1629 impresas en casa Lacaballería que cito el Sr. Campmany.*

Las ordenaciones, ó sea el plan de estudios del año 1638, régia todavía, con algunas variaciones, en la universidad de Barcelona, al tiempo de su extincion. Segun el mismo y otras noticias que se han tenido á la vista, la organizacion de dicha universidad, en su régimen y gobierno, y en sus diversos estudios era el siguiente: el cuerpo municipal de la c. era el cargo protector y moderador de este cuerpo literario, y á su cargo tocaban su inspeccion y manutencion. El mismo tenia obligacion de hacer cada 3 meses una visita solemne y rigurosa para informarse del estado economico y literario de la universidad, oir las quejas, dispone renovar la observancia de los estatutos, y deponer á los sordos ó infractores, de modo que el contador del ayunt. no podia despatcharles la libranza de su sueldo, que se paga por tercios, sin constar antes el acto de la visita.

Por el gobierno de la universidad habia un cancelario nato (el ob.), y 1 conservador que lo era el prior de la colegiata de Sta. Ana, ademas 1 rector y 1 vice-rector vitalicio, aunque en esto hubo la variacion de que la c. elegia entre 3 doctores de su claustro, sacados á la suerte, pública y solemnemente; 2 conciliarios, doctores del claustro, 6 por cada facultad, con inclusion de los que fueron ministros del Real Consejo ó aud.; tenia tambien un contador que nombraba el ayunt., y 1 secretario que lo era el de la casa de la ciudad.

El primero de los referidos cargos (cancero ár.) era solo de honor; presidia todos los actos, pero como no tenia salario ni propinas, apenas asistia á otros que á las provisiones de algunas cáted. El rector era el verdadero gefe de la universidad, y este cargo se conferia siempre á un sugeto constituido en dignidad de canonic. Su honorario era 50 ducados, y ademas se le daba propina doble en todos los grados, y se le consideraba presente aunque no asistiese. El vice-rector tenia el situado de 150 ducados, y estaba encargado de la quietud y disciplina de los estudiantes, y de que los catedráticos cumpliesen exactamente sus obligaciones, y asistiesen á sus cáted. En las horas señaladas. El secretario no gozaba renta fija; su haber consistia en las propinas y derechos de habilitaciones, privilegios, desnachas, etc. Los bedeles cobran 50 ducados.

El claustro se componia de 4 facultades mayores: teologia, derecho canonico y civil, medicina y artes. Las cátedras dotadas por la c. eran, á saber: 6 de teología, 6 de derecho, 5 de medicina y 6 de filosofía, 3 de gramática, 1 de retórica, 1 de cirujia y otra de anatomia. La filosofía se enseñaba en 3 años y en cada uno empezaban 2 catedráticos. Habia ademas 3 catedrillas, 1 para teologia y 2 para leyes. En la de teologia se explicaba en 2 años una materia de moral, y de las 2 de leyes, en la una, en igual tiempo, la instituta de leyes, y en la otra la de cánones. El premio de los que las regentaban era la colacion gratis de todos los grados académicos. Habia tambien 3 cáted. para la enseñanza del griego, hebreo y matemáticas, siendo digno de observar que solo en esta univ. consta se diesen entoncez estos estudios. La gramática latina y la retórica se enseñaban por 5 catedráticos, comenzando uno en cada año y continuando hasta haber impuesto bien á sus discipulos en las 2 artes. Las cáted. se dividian en 3 clases, á saber: vitalicias, trienales y quinquenales. Las de gramática eran quinquenales y trienales todas las demas, á escepcion de 2 en cada una de las facultades mayores, que eran vitalicias, y tenían mayor salario que las otras de la respectiva facultad. Las cáted. que estaban mas dotadas ó pasaban de 150 ducados, y las que menor tenian 50. Habia jubilacion que se concedia á los 24 años de cáted. con el salario de 200 libras anuales. La colacion de los grados se hacia por los colegios de toda la facultad, los cuales se componian de los

catedráticos y doctores del gremio hasta el número 24 en cada uno.

Segun el Sr. Campmany, el colegio de medicina no se unió á la univ. hasta el año 1565; fue anterior á aquella, pues se creo por privilegio de Irely D. Martín; y á peticion suya y de la univ. obtuvo la bula de confirmacion del Papa Benedicto XIII expedida en 2 de mayo de 1402. Fundador el expresado rey del hospital general de Sta. Cruz de esta c. erigió en ella el año 1402 el acreditado colegio ó estudio de medicina con facultad ó privilegio de poder conferir los grados de bachilleres y maestros ó doctores que gozaba la univ. de Lérida, poniendo á su canulario bajo la real protección ó salvaguardia, y recomendándole eficazmente en varias reales cédulas al Reguer y Consejo de Ciento para que le dispensasen todos los auxilios y proteccion posibles, especialmente en la epidemial pestilencia que affligió á la c. en dicho año 1402. Debemos prevenir á nuestros lectores que este claustro de medicina es diferente del colegio de cirujia, del cual hemos hecho mencion, si bien puede creerse le serviria de fundamento.

Así subsistió la univ. ó estudio general de Barcelona, sin que en nada cediese á las mejores de España, Francia ó Italia; floreciente por los profesores que tuvo, que desde sus cáted. salieron á ocupar las principales dignidades de la monarquía, y por los hombres doctos que produjo en todo género de ciencias hasta el 15 de setiembre de 1714, en que sometida la c. al rey D. Felipe V, la real junta de justicia y gobierno del Principado, creada por el mariscal generalísimo duque de Verwich y de Liria, capitan general de Cataluña, resolvió que los estudios de filosofía, teología, leyes y cánones de la univ. de Barcelona se trasladasen provisionalmente á Cervera; á este fin expidió carta orden á los *Faberes* de dicha c. en 23 de octubre, disponiendo preparasen lo necesario para el alojamiento de los estudiantes y establecimiento de la escuela. Posteriormente la propia real junta, habiendo recibido contestacion favorable de dichos *faberes* en 9 de noviembre siguiente, hizo una consulta al capitan general diciendo: que en atencion al estado de Barcelona, y para proporcionar la mayor quietud en la c. habia considerado no ser conveniente que la univ. continuase dentro del recinto de ella, porque el licencioso genio de tanta multitud de jóvenes seria siempre causa de nuevos abortos, como se habia experimentado, por el natural desahogo de ellos, y por el escaso sublevacion del Principado, en el que y demas que gozarian en la c., siempre tomaban parte. Los padres y parientes de los estudiantes residentes en ella, y por tanto que para evitar estos inconvenientes y que la juventud no quedase ociosa, opinaba se llevasen en la c. de Cervera (en cuyos naturales por su ejemplar fidelidad quedaba asegurada la quietud) las facultades de filosofía, teología: cánones y leyes, dejando solo en Barcelona la medicina por ser corto el número de estudiantes, y la gramática á cargo de los jesuitas; que el vice-rector y catedrático que proponia la junta podria pasar á dicha c. de Cervera, y que el rector y los colegios que se componian de los doctores mas ancianos, y eran los que conferian los grados, se podian quedar en Barcelona al tenor de la autoridad apostólica que tenian y la regia que se les podia dar; y finalmente que el empleo de rector y vice-rector antes proveia el gobierno despótico de los comunes de Barcelona, convendria que recayese en personas feales al rey, con lo que se evitarian todos los inconvenientes. A consecuencia de esta consulta, el capitan general por decreto de 5 de noviembre mandó que los estudios pasasen á Cervera en los indicados términos. Sin embargo de la consulta que antecede; la misma real junta, con motivo de cierta solicitud que hizo la c. de Lérida para que restableciese S. M. las lecciones de su ant. univ., dirigió otra consulta al expresado capitan general con fecha 10 de abril de 1716, en la cual se expresó en los términos siguientes: Que la antigüedad de la univ., las comisiones apostólicas y regias que tenia, y bajo las que habia florecido en santidad y letras, la sit. de Lérida, su baratura, su cáted., sus religiones, colegios y demas circunstancias la hacian preferible á la de Cervera, que aunque poblada de vasallos fieles al rey, está en un terreno pedregoso y arido, sin agua, sin corporaciones para el fomento de las ciencias, sin edificios para el concurso de los estudiantes, y otros muchos inconvenientes, particularmente el gran coste del edificio ó univ. que se estaba fabricando: que por todas estas consideraciones

era de parecer la Junta que se diese la preferencia á Lérida; pero que en atención á que era menester establecer una univ. en esta prov. en punto mas proporcionado, capaz, y útil al servicio real, á la modestia y al aprovechamiento de las ciencias y artes liberales, que se iban extinguiendo del todo en el Principado, á pesar de la providencia interina de poner la univ. en Cervera, y donde no pasaban de 50 los estudiantes, en razón de las incomodidades que ofrecia esta c., no hallaba la real Junta otro punto mas á propósito que la c. de Barcelona, repitiéndose así univ. que tanto habian exhalado el Donce Niño, como V. los monarcas de Aragón, y particularmente Carlos IV. que los hombres mas célebres de las centurias pasadas habian opinado que la univ. debia estar en Barcelona; que su sitio, su temple, proporcion de mantener los estudiantes pobres, la multitud de ejercicios literarios y religiosos que se hacian diariamente en la c., y servian de estímulo como lo justificaba la historia, la circunstancia de los muchos colegios de varias religiones, que mutuamente se convidaban para los actos literarios, todo obligaba á la Junta á opinar por el establecimiento de la univ. de Barcelona, aunque bajo ciertas reglas, antes que acabasen de extinguirse los pocos hombres doctos que quedaban, sin que obstase la opinion contraria de algunos á causa de los alborotos de los estudiantes, pues estos provenian mas del mal sistema y del uso de las armas, que de otra cosa, y que corregidos estos males se lograrian las ventajas que la Junta se proponia con el establecimiento de la univ. No fue bastante poderosa esta segunda consulta á evitar las impresiones que la primera habia causado, y se confirmó la traslación interina de la univ. de Barcelona á Cervera, en cuya c. se fundó la que habia de sustituir á todas las que existían en el Principado, reuniendo sus rentas.

En la conducta prudente que los catalanes observaron despues de aquella época, ni su sincero sometimiento al poder central de la nación, ni la lealtad y firmeza con que en las guerras internacionales que se sucedieron, sirvieron á sus reyes, se consideraron bastantes para que el Gobierno devolviese á Barcelona su univ. Solo en el corto periodo que duró la revolucion nacional del 20 al 23 se le dispensó este acto de justicia, y fue menester mas adelante otro cambio político para que Barcelona viese instaurada dentro de sus muros la escuela que tantos hombres célebres habia producido.

El haber decretado las Cortes que se reinstase universidad en Barcelona: las gestiones del ayunt. constitucional que facilitaron medios para la competente dotación de las cátedras, hizo que se estableciese la universidad en 1822 con el número de cátedráticos que el Gobierno dispuso; prestando juramento en la Casa-louja el 2 de noviembre de aquel año, su rector D. Domingo Maria Vila y los 22 cátedráticos que la componian: habiéndose concluido aquel curso, que habia empezado en las cátedras de 1.ª y 2.ª enseñanza, y siguiendo la universidad con lucimiento hasta que las tropas francesas ocuparon Barcelona y se disolvió aquel cuerpo literario.

En el año de 1835, por disposición del ayunt., se erigieron cáted. de jurisprudencia y oratoria forense, con el objeto de que los cursantes no tuviesen que salir de esta c., esponeándose á caer en manos de los partidaros de D. Carlos.

En 1836 el jefe político se dirigió al vice-rector que habia dirigido de la univ. literaria de Barcelona en 1823, ordenándole juntase los profesores que habian sido de la univ. de Cervera, de la de Barcelona, y los que desempeñaron las cáted. de jurisprudencia mencionadas, como tambien los cátedráticos encargados de las que habian establecido las academias de ciencias naturales, artes y buenas letras, y de todos estos elementos se formasen *estudios generales*. Así se verificó, y el plan fue aprobado por el gobierno superior, con facultades de conferir grados, habilitándose al efecto el espacioso local del estinguido conv. del Cármen, donde continúa la universidad.

En 1837, con motivo de haberse suprimido la de Cervera, se erigieron en univ. los estudios generales por medida interina, y desde entonces ha permanecido en esta constantemente, advirtiéndose que el Regente del Reino en 1841 convirtió la medida interina en perpetua, siendo segunda vez rector de la misma el Doctor Vila, que lo habia sido en 1833. En este tiempo mereció la universidad grandes elogios por sus adelantos, por las reformas que en la misma hizo su jefe, que se leen en el Boletín de Instrucción pública y tuvo la honra de que por Real orden de 7 de abril de 1833 se presentasen

como modelo á las demas univ. los programas y sistemas de enseñanza que en la misma se seguian; esta perpetuidad ha recibido una nueva sancion en el plan de estudios, publicado en 21 de setiembre de 1845, conforme al cual se abrieron las cáted. al principio del curso que acababa de finar, habiendo nombrado el Gobierno de S. M. rector de esta univ. al ant. magistrado D. Joaquin Rey. El sitio que ocupa es indudablemente el mas á propósito que hay en Barcelona para un establecimiento de esta clase; porque ademas de estar en una de las calles mas anchas y bastante céntrica, no hay en esta parte de la c. el bullicio y tráfico que en otras, y ademas; entre la arca del conv. y una huerta de mucha estension contigua al mismo, y perteneciente tambien á la universidad, habia lugar suficiente para la construcción de un edificio, aunque fuera de los mas grandiosos y de mayores dimensiones de los de esta clase. Fue aquel local conv. de religiosos carmelitas hasta el año de 1835, en que según y sacristías fueron quemadas, de modo que cayeron sus bóvedas y techos, y hasta las paredes quedaron casi completamente calcinadas. Esta parte del edificio que cae á la calle, presenta el aspecto de forma de las ruinas que aquel produjo; la que subsiste se compone de 2 patios rodeados de pilastras y corredores, tanto en la parte baja como en el primer piso, entrándose por los corredores á aquella, y era la que ocupaban las oficinas del conv. y por la del cuarto principal en las celdas. El patio interior, con sus obras adyacentes, es de construcción muy ant., y poco sólida en la actualidad en su mayor parte; de modo que casi nada puede aprovecharse de esta porcion del edificio para la construcción de otro. El exterior es mas moderno, aunque no del mejor gusto y mas sólido. Cuando este cuerpo literario entró en el goce del edificio, tuvo que convertir en cáted. y otras piezas propias de su instituto, las celdas de los religiosos y las oficinas del conv. El rectorio se dividió en dos partes; una, que seguramente es la mayor de todas las del edificio, tiene tres objetos: el de conferir los grados de doctor, celebrar las academias de jurisprudencia los jueves, y de filosofía los domingos, y sirve de cáted. en los dias no feriados. La otra pieza del rectorio es un cuadrado que puede contener unos 400 discípulos, y está destinado á cáted. de tercer año de filosofía y 1.º de jurisprudencia. La gran sala llamada *tercera regla*, subdividida en dos partes como la anterior, una sirve para los cursantes de primer año de filosofía y 2.º de matemáticas, y la otra para 7.º de leyes. Con el derribo de las celdas del piso principal se formaron 4 cáted. para los cursantes de 4.º y 4.º, 3.º, 5.º y 8.º de jurisprudencia, y física experimental; en esta última hay una recámara para gabinete. Las cáted. de gramática latina y retórica ocupan las celdas del segundo piso. Tambien se formó con el derribo de las celdas del primer piso la sala de claustros, que sirve al propio tiempo para los exámenes, la sala rectoral, la de cátedráticos, las de secretarías y archivo. Cada uno de los 3 edificios tiene su respectiva habitación en el edificio.

El arquitecto de la univ. D. Felix Rivas, formó un plano que mereció la aprobación de la Academia de San Fernando el 3 de enero de 1814, para la construcción de un nuevo edificio en el mismo local, aprovechando todas las obras existentes que le sea posible. El mismo arquitecto manifestó seria mucho mas ventajoso, y quizas mucho mas económico construir de planta un edificio enteramente nuevo. Opinamos como él, en vista de la obra de la nueva univ. de Madrid, en la que se está trabajando hace mucho tiempo, en la que han debido consumirse grandes cantidades, sin que por ello haya de conseguir el arquitecto mas inteligente dar un edificio cuyo corresponde al objeto á que se halla destinado, y á la capital de la monarquía española.

Cuando en 1838 se trasladaron á Barcelona los papeles de la secretaria y del archivo, y algunos otros efectos de la univ. de Cervera, no fue posible conducir la biblioteca, y si solo algunos pocos libros que hacian mas falta, como eran ejemplares de los códigos y otros entre los mas preciosos; de todos los demas que quedaron en aquella c. se apoderó la univ. erigida allí en 1850. Suprimida al cabo de poco tiempo definitivamente, y creado en su lugar el instituto de Lérida, dispuso el Gobierno provisional en 8 de agosto de 1813, que los libros de que constaba la biblioteca se distribuyesen en las dos corporaciones, según las enseñanzas que en cada una de ellas se suministran. El número de obras que existen

BARCELONA

NOMINA ANUAL DE LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS.

309

	NOMBRES.	Sueldo anual.		NOMBRES.	Sueldo anual.
Rector	D. Joaquín Rey	30000	Regente agregado	Dr. D. Vicente Rius y Roca D. Francisco Javier Bagils	6000 6000
Facultad de Filosofía.					
Sustituto de latín y caste-	D. Manuel Buch	4000	Física y química médicas.	Dr. D. Pedro Terradas	4800
lano	D. José Simon Rubis	4000	Id.	D. Cipriano Ulibarri	4800
Id.	D. Pablo Piferer	5000	Anatomía	D. José Castells	4800
Sustituto de retórica y	D. José Oriol y Bernadet	5000	Fisiología	D. Juan Ribot y Ferrer	4800
poética	D. Lorenzo Presas	5000	Patología general	D. Francisco de Paula Folch	44800 44800
Id. de matemáticas ele-	D. Pascual Gonzalbo	8000	Terapéutica	D. Juan Bautista Foix	44800
mentales	D. Juan Zafont	4000	Patología quirúrgica	D. Joan Gil y Borés	44800
Id.	D. José Martí y Pradell	4000	Obstetricia	D. Antonio Mayner	44800
Moral y religión	id.	6000	Patología médica	D. Francisco Juanich y March	44800
Sustituto de ideología y ló-	D. Juan Cortada	3000	Medicina legal	D. Ramon Ferrer y Gar- cés	44800
gica	D. Luis Bordas	3000	Clinica quirúrgica	D. Wenceslao Picas	44800
Id. de geografía	D. Antonio Prat	3000	Id.	D. Felix Janer	44800
Id. de filosofía y su historia	D. Manuel Mía	6000	Clinica médica	El mismo como decano de medicina	2000
Id. de mitología e historia	D. Antonio Bergues	6000	Anatomía quirúrgica, ope-	D. Antonio Mendoza	44800
Id. de francés	Dr. D. Alberto Pujol	42000	raciones y vendajes	D. Carlos Siloniz	8000
Id. de inglés	D. Pedro Vieta	42000	Trabajos anatómicos	D. Antonio Coza y Gerera	6000
Perfeccion de latín	El mismo como decano de filosofía	2000	Regente agregado	D. Joaquin Esplagins	6000
Sustituto de lengua griega.	D. Juan Aguell	42000	Id.	D. Benigno Armentariz	6000
Id. de literatura	D. Rafael Cisternes	42000	Id.	D. Lorenzo Vidal	6000
Economía política	D. Miguel Colmeiro	45000	Conservador preparador de piezas anatómicas	D. Manuel Ruiz Busta- mante	6000
Sustituto de matemáticas	D. Antonio Costa	4000	Primer ayudante de ana- tómia	D. Juan Sanllahi	1000
sublimes			Ayudante de diseccion	D. Nicolás Gibernau	2200
Física			Id.	D. José Vidal	2200
Química			Farmacía.		
Id.			Mineralogía	Dr. D. Juan José Anzizu	44800
Botánica y nociones de his-			Botánica aplicada	D. Agustín Yañez	44800
toria natural			Id.	D. Tomás Balvey	44800
Ayudante facultativo			Química inorgánica	Id. como decano de far- macia	2000
Jurisprudencia.					
Catedrático 1.º	D. Jaime Claver	42000	Química orgánica	D. Raimundo Fors	47800
Id. 2.º	D. Francisco Falces	42000	Práctica farmacéutica	D. José Antonio Balcells	47800
Id. 3.º	Dr. D. Ramon Martí de Eixala	42000	Regente propietario agre- gado	D. Francisco Carbonell y Font	6000
Id. 4.º	D. Manuel Calisto Manso	42000	Id. id.	D. José Alevany y Ne- bot	6000
Id. 5.º	D. Jaime Quintana	45000			
Id. 6.º	El mismo como decano de jurisprudencia	2000			
Id. 7.º	D. Francisco Escudero	45000			
	D. Ramon Roig y Rey	42000			

NOMINA DE LOS DEPENDIENTES.

EMPLEADOS.	NOMBRES.	Sueldo anual.	EMPLEADOS	NOMBRES.	Sueldo anual.
Secretaría.					
Secretario	D. Francisco Bagils y Morlius	40000	Id. de jurispru-	D. Pedro Alonso Ocrouley	3000
Oficial 1.º	D. Isidoro Montero	6000	dencia		
Id. 2.º	D. Manuel Romeo	5000	Facultad de Medicina.		
Escribiente	D. Juan Pagés	3000	Conserje	D. Joaquin Mediano	6000
Id.	D. Estéban Sastre	3000	Bedel 1.º	D. Cayetano Maynis	5000
Portero	D. Francisco Solans	3000	Id. 2.º	D. Andrés Campronon	4000
Depositaría.					
Depositorio	D. Ventura Vidal	40000	Id. 3.º	D. Juan Villeña	4000
Id. para escribir y quebranto	Id. para escribir y quebranto	4000	Portero	D. Pedro Roca	3000
de moneda	de moneda	4000	Mozo	Juan Paris	2000
Facultades de Jurisprudencia y Filosofía.					
Conserje	D. Nicolás de Arco	6000	Id.	José Calzaua	2000
Bedel 1.º	D. Vicente Gutiérrez	5000	Ayudante de bi-	D. Emilio Pi	3000
Id. 2.º	D. Esteban Viñolas	4000	bliotecario	Id.	3000
Id. 3.º	D. José Ayuso	4000	Escribiente	D. Nicolás Sana	3000
Portero	D. Feliciano Cabezas	3000	Instrumentista	D. Joaquin Planer	3300
Mozo	D. Jaime Vidal	2000	Id.	D. Rafael Mas	3300
Id.	D. José Moreva	2000	D. Juan Cavalle por los 10 practi-		
Escribiente de la			cantes del hospital de Sta. Cruz		
facultad de filo-			4800		
sosofía	D. Juan Amich	3000	D. Federico Vidal		
			4850		
Facultad de Farmacia.					
			Bedel 1.º	D. Carlos Calleja	4000
			Id. 2.º	D. Mariano Guerrero	3000
			Portero	D. Juan Frexas	3000

Escritoriente	D. Antonio Balbey	3006			
Mozo	Andrés Boladeras	2000			
Id.	Mateo Sangés	2000			
Jardinero	Eduardo Manau	3000			
GASTOS (*)					
Presupuesto en la parte de gasto material ordinario y extraordinario, con arreglo al aprobado en las Cortes para el año de 1835		41600			
Ciencias médicas.					
Sala de disección		18000			
Requisición de gabinetes y complemento de sus objetos		30000			
Experimentos, vivisecciones, compra de animales etc.		8000	78000		
Gabinete de materia médica		2000			
Id. de química		14000			
Clinicas		6000			
			119600		
					204850
					Suma anterior 449600
Obstetricia				5000	
Biblioteca				43000	
Correo, papel, gastos de escritorio, combustibles, impresiones, conservación de cáted. gastos del jardín botánico etc				44250	
Aumento de las colecciones de mineralogía, zoología, materia farmacéutica etc.				6000	463250
Adquisición de máquinas, aparatos, instrumentos y demás útiles				42000	
Continuación de suscripciones y aumento de la biblioteca				4000	
Conservación de edificios y pago de las cargas que sobre sí tengan				4000	

Notas circunstanciadas de las áncas rústicas y urbanas, derechos, censos y demás acciones de propiedad de esta Universidad, sus productos ó rentas, tiempo de su vencimiento, su cobranza corriente, la que no se halla en este caso, los créditos y rentas.

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	SU PRODUCTO ANUAL EN RS. VV.	TIEMPO EN QUE VENGEN.	Incobrables, cargas y gravámenes á que se hallan afectas			OBSERVACIONES.
			Las que se cobran corriente.	Las que no se cobran corriente.	Creditos y rentas incobrables.	
Réditos anuales del Patrimonio de Vich y Manso Llagostera	17477 20	Se ignora.	»	Desde el restablecimiento de la universidad nada se ha percibido.	»	En 15 de junio de 1837 quedó adeudando el priorato de Vich 23,333 rs. 7 mrs.
Patrimonio que posee en los términos de Oso Talarn y Peraltas, se calcula su producto liquido por un quinquenio	2000	»	Se cobra	»	»	»
Una casa situada en la villa de Tarraga por arrendamiento	960	»	id.	»	»	»
Asignacion que satisface el Tesoro nacional	64000	Se cobraba una duodécima parte mensualmente.	»	id.	»	En el año de 1838 se adeudaba 722,494 rs.
Oveñillos de Aragón	5596	En la cosecha.	»	id.	»	»
Oveñillos de Cataluña	2873	En id.	»	id.	»	Sobre este le pertenece el derecho de indemnizacion.
Diezmo de Sta. Eugenia	4943 2	id.	»	id.	»	id.
Diezmo de Sardans	51	id.	»	id.	»	id.
Diezmo y censos de Qüeral de Meca	2018 22	id.	»	id.	»	Se ignora su producto aunque deberá fijarse una cantidad muy baja en razon á la reduccion de este derecho.
Laudemios de Manso Llagostera	»	»	»	id.	»	»
Censo fructuario que presentan Ramon Soier y Vicente Piera de Peugbert por un quinquenio se calcula su producto	739	id.	id.	»	»	»
La ciudad de Lórida hace de pension	4024	Se ignora.	»	id.	»	En 1838 se adeudaban 60,416.
Pabordias de id.	10000	En la cosecha.	»	id.	»	»
El ilustre cabildo de Agen hace de pension	4473 42	En diciembre.	»	id.	»	En 1837 id. 2,933 rs. 47 mrs.
La ciudad de Gerona hace de pension	4266 22	En 31 de diciembre	»	id.	»	En id. id. 63,999 rs.
<i>Pension de las mitras.</i>						
La de Tarragona prestaba de pension	20390	»	»	id.	»	En 1838 adeudaba 79,170 rs.
La de Barcelona la de	42799 25	»	»	id.	»	En id. 34,132 rs. 49 mrs.

(*) Segun el nuevo plan de estudios se han reducido todos los gastos de esta universidad á 1,000,000 rs. Constituyendo esta disminucion por haberse aumentado extraordinariamente el personal de empleados y dependientes.

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	SU PRODUCTO ANUAL EN RS. VN.	TIEMPO		Incobrables, cargas y gravámenes á que se hallan afectas		OBSERVACIONES.	
		EN QUE VENCEN.		Las que se cobran corriente.	Las que no se cobran corriente.		Créditos y rentas incobrables
					Desde el restablecimiento de esta universidad nada se ha percibido.		
La de Lérida dos pensiones de por junto.	18133 42	»	»	»	»	En 1838 adeudaba 75,239 40	
La de Tortosa, la de.	49836 9	»	»	id.	»	En id. id. id. 83,435 25	
La de Gerona, la de.	17983 42	»	»	id.	»	En id. id. id. 35,970 24	
La de Urgel, la de.	17065 3	»	»	id.	»	En id. id. id. 408,788 33	
La de Vich, la de.	10686 22	»	»	id.	»	En id. id. id. 99,848 16	
La de Solsona id.	6533 14	»	»	id.	»	En 1837. id. 21,733 10	
<i>Pensiones de censalistas.</i>							
José Sanch y otros de Belianes ha- cen de pension anual.	444	En 28 de mayo.	Se cobra	»	»	»	
D. Luis de Nuix de esta ciudad id.	447 34	En 9 de julio.	id.	»	»	»	
D. Manuel de Pedrolo de id., hace de pension en tres distintos cen- sales.	704	En 24 de abril, 12 de junio y 12 de julio.	id.	»	»	Hay causa pendiente.	
Doña Ana Maria Miralles de id. en dos distintos censales.	2276	En 30 de enero y 19 de noviembre.	id.	»	»	»	
Maria Villalta de id. la pension de	224	»	En 22 de enero.	id.	»	»	
Jaime Rovira de id.	452	En 13 de agosto.	Se cobra.	»	»	»	
José Pisos de id.	320	En 17 de julio.	id.	»	»	»	
D. Joaquin Maria de Moxó de id.	640	En 13 de agosto.	id.	»	»	»	
Cristobal Calafat de id.	64	En 21 de setiembre	id.	»	»	»	
José Pinos, del Budillo.	640	En 14 de agosto.	id.	»	»	»	
Isabel Lloret de Concabella.	384	En 26 de marzo.	id.	»	»	»	
Tomás Beaumens de id.	256	En 1.º de octubre.	id.	»	»	»	
Jean Bertran, de Guisona.	378	En 30 de abril.	id.	»	»	»	
Tomás Puig y Miguel de id.	460	En 3 de julio.	id.	»	»	»	
Buenaventura Novell, de Preixens	640	En 17 de junio.	id.	»	»	»	
Jaime Creus, de id.	496	En 25 de marzo.	id.	»	»	»	
Tomás Cuberes y otros de id.	432	En 29 de junio.	id.	»	»	»	
Bartolomé Boscch, de Altet.	352	En 19 de setiembre	id.	»	»	»	
Antonio Bónia, de Anglesola	460	En 5 de julio.	id.	»	»	»	
Salvador Giol, de Reces.	2280	En 15 de junio.	id.	»	»	»	
Isidro Camillera, del Albé	2079 34	En 15 de id.	id.	»	»	Hay causa pendiente.	
Teresa Camillera de id.	54	En 3 de abril.	id.	»	»	»	
Antonia Rius de id.	57 6	En 4 de julio.	id.	»	»	»	
Juan Estrada de id.	50 27	En 4 de id.	id.	»	»	»	
Ramon Benet, de Mafet.	800	En 14 de marzo.	id.	»	»	»	
Domingo Carles, de Igualada.	4600	En 29 de julio.	id.	»	»	»	
Antonio Moner, de Barcelona.	224	En 7 de agosto.	id.	»	»	»	
Buenaventura Torner de la Floresta	3444 43	En 30 de julio.	id.	»	»	Hay causa pendiente.	
Juan Navés, de Claravalls.	665 21	En 8 de octubre.	id.	»	»	»	
José Pan y Esque, de Arbaca.	512	En 4.º de febrero.	id.	»	»	»	
Francisco Navés, de id.	292	En 18 de junio.	id.	»	»	»	
Francisco Miguel, de id.	529	En 11 de octubre.	id.	»	»	»	
Pablo Esque y Sans, de id.	404 18	En 31 de mayo.	i. j.	»	»	»	
Juan Oluja, de Sarral.	460	En 19 de setiemb.	id.	»	»	»	
Juan Annabat de id.	64	En 29 de id.	id.	»	»	»	
Antonio Amill, de id.	45 6	En id. id.	id.	»	»	»	
Pablo Barrot, de id.	43	En id. id.	id.	»	»	»	
Juan Sevidó, de id.	460	En 29 de id.	id.	»	»	»	
Juan Talavera, de id.	240 48	En id. id.	id.	»	»	»	
Juan Mateu, de id.	382 43	En id. id.	id.	»	»	»	
Ramon Mateu, de id.	32	En id. id.	id.	»	»	»	
Juan Marjal, de id.	224	En 12 de octubre.	id.	»	»	»	
Antonio Torner, de id.	166	En 13 de id.	id.	»	»	»	
Magin Barrot de id.	96	En 3 de noviembre	id.	»	»	»	
José Grau, de id.	428	En id. id.	id.	»	»	»	
Buenaventura Miguel, de id.	50 4	En id. id.	id.	»	»	»	
Isidro Tarroja.	39 54	En id. id.	id.	»	»	»	
Jaime Bené de Santa Maria de Mau- magutrell.	256	En 23 de id.	»	De difícil cobro.	»	»	

FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, DERECHOS, CENSOS Y DEMAS ACCIONES DE PROPIEDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.	SE PRODUCTO ANUAL EN PES. VS.	TIEMPO EN QUE VENCEN.	Incobrables y cargas y gravámenes á que se hallan afectas.			OBSERVACIONES.
			Las que se cobran corrientes.	Las que no se cobran corrientes.	Créditos y rentas incobrables.	
José Tarramoda, de Balbona	64	En 9 de julio.	Se cobra.	»	»	»
José Carcella, de Pujal	96	En 14 de id.	id.	»	»	»
Ignacio Palau, de Monroig	480	En 18 de id.	id.	»	»	»
José y Cosme Valls, do id.	256	En 26 de agosto.	id.	»	»	»
Domingo Valls y Anguena, de Cuitadilla	640	En 31 de octubre.	id.	»	»	»
Felipe Rivera, de la Rubiola	480	En id. id.	id.	»	»	»
<i>Créditos contra la caja de Amortización.</i>						
Por intereses de vales reales y de inscripciones transferibles, pension anual	12442	»	»	Desde el restablecimiento de esta universidad nada se ha percibido.	»	En 1837 se adeudaba 553,090 rs. 44 mrs.
Acredita esta universidad por lo que se le quedó á deber perteneciente al reinado del señor don Felipe V.	312519	»	»	»	De difícil cobranza.	»
Las juntas diocesanas de 1821 á 1823 quedaron debiendo	222244	»	»	»	id.	»
<i>Resumen.</i>						
Importan los réditos de las fincas rústicas y urbanas	20347	»	»	id.	»	En 15 de junio de 1837 adeudó el prior cuidando del patrimonio de Vich 33,333 rs. 7 m.
Id. de diezmos	45450	»	»	id.	»	En 1838 se adeudaban 722,494.
Asignación del tesoro nacional	64000	»	»	id.	»	»
Consignación sobre las ocho mitras juatas	435400	»	»	id.	»	En id. estaban adeudando de por junto 533,319 rs. 4 mr.
La ciudad de Lérida, la de Gerona, el ilustre cabildo de Ager y las Pabordias de Lerida, hacen de pension anual	46464	»	»	»	»	En id. se adeudaba de por junto 426,349 rs. 4 mr.
Censos fructuarios	730	En la cosecha.	Se cobra.	»	»	»
Censos que prestan diferentes particulares	25634	»	1917½ rs. 44 mrs.	648½ rs. 40 mrs.	»	Los 6,464 rs. 40 mrs. que van notados, hay en parte causa pendiente, y los restantes de difícil cobranza.
Por intereses de vales reales y de inscripciones transferibles	42542	»	»	Desde el restablecimiento de esta universidad nada se ha percibido.	»	En el año 1837 se estaba adeudando 553,090 rs. 44 mrs.
Crédito de esta universidad, perteneciente al reinado del señor D. Felipe V.	»	»	»	312519	id.	»
Las juntas diocesanas de 1821 á 1823, quedaron debiendo	270483	»	»	312519	id.	»

NOTA. Las fincas y censos que preceden constituyen las rentas de la universidad de Cervera, aunque con motivo de la traslación definitiva de esta á Barcelona, debieron seguir como accesorio aquellas, la oposición del ayunt. de Cervera, no ha consentido su libre uso á dicha corporación. Tampoco aquel puede aprovecharlas para su instituto de segunda enseñanza, porque la universidad de Barcelona se opone; penetrado el Gobierno de S. M. de que mientras duren tales controversias, las fincas y censos no producen utilidad alguna á la enseñanza. La dispuesta se proceda á su venta y que el producto se invierta en el edificio proyectado para universidad literaria de Barcelona.

OTRA. La universidad para reparo y conservación de su edificio percibió también la cantidad de 32,006 rs., procedentes de la contribución catastral.

INGRESOS.

Ingreso en la Universidad Literaria de Barcelona en 1845. 494,702 32
 Id. en las facultades. 460,026 43

Estos ingresos son en concepto de grados, revalidas (de cirujanos), títulos de regentes y catedráticos, de matrona, de albeitar y herradores, y maestros de instrucción primaria y matriculas.

Además de los medios de enseñanza que como cuentan en los locales que ocupan los establecimientos de instrucción pública, tales como bibliotecas, museos, gabinetes de física etc., hay otros públicos y particulares no menos útiles que aquellos, no menos provistos, y de una celebridad general.

• **Archivo General de la Corona de Aragón.** En opinión de varios escritores, goza este establecimiento diplomático la preferencia entre todos los conocidos en el arte literario; no solo por la originalidad, interés, orden y conservación de los documentos que encierra, sino también por su larga y no interrumpida serie de los 40 siglos de existencia que acreditan sus mismas datas. Es conocido con este nombre para diferenciarlo del de Castilla, desde que el Sr. D. Felipe II mandó reunir en el cast. de Simancas el año 1561 varios depósitos de papeles incógnitos de esta época, fue la de **Archivo Real, ó Archivos Regios**, ya sea por la clase de documentos y actas reales que custodiaba, ó ya porque existía el depósito en el antiquísimo palacio mayor de los primitivos condes soberanos de Barcelona, en el que fijaron su corte los monarcas de Aragón después del feliz enlace del conde D. Ramon Berenguer IV con la reina Doña Petronilla, hija de D. Ramiro el Monge, á mediados del siglo XII. Pero como por el posterior casamiento de los Reyes Católicos á últimos del XV, los de Aragón se establecieron en Castilla y destinaron el palacio mayor de Barcelona para el tribunal de la inquisición, con este motivo y para sacar este interesante archivo del abandono en que se hallaba y repararle de los estragos que causaron en él los proyectiles de la guerra de sucesión, se formó en la Cámara de Castilla un detenido expediente, que terminó en 1738 y 54 con varias disposiciones reales para restaurarle, ordenarle y trasladarle por último al palacio de la ant. diputación de los tres estamentos de Cataluña, ó de la real audiencia, en el que se halla colocado desde el año 1771.

El origen de este archivo y el de los tres estamentos ó brazos eccl., militar y real de Cataluña, se atribuye con bastante fundamento á la última acta de sumisión ó vasallaje de los barceloneses al emperador Ludovico Pio, después de su restauración, dada en Aquisgran en las calendas de enero del año primero de su imperio (815), por aquellas palabras de la disposición final, en que el emperador mandó se sacasen 3 copias de ella; una para el ob., otra para el conde y caballeros, y la tercera para los pisanos ó ciudadanos, y que el original se custodiase en el archivo del real palacio; pero aun cuando no fuese así, la sola existencia en el de Barcelona de una colección de escrituras que empieza en el año 844, y sigue hasta nuestros días, justifica siempre la antigüedad de los 10 siglos que se le atribuyen.

No menos recomendable es la clase de escrituras que encierra este archivo, pues como el gobierno de los ant. monarcas de Aragón fue de cancillería, con su protonotario que registraba las cartas reales que expedía, y las pasaba luego al archivo real para su custodia, resulta de aquí que se reúnen en él todas las matrices de todas las actas del alto gobierno, referentes á Aragón, Cataluña, Valencia, Mallorca y demás estas que aquellos soberanos poseyeron en el Mediodía de la Francia, en Italia y aun en Asia y Africa, y á mas otros muchos volúmenes y escrituras sueltas, como son los procesos de las ant. Cortes, las causas de Estado, las sentencias, códices, testamentos, dotes, tratados y cartas reales, con diferentes reyes cristianos y moros, con quienes los de Aragón mantenían relaciones diplomáticas.

La materia sobre que se hallan escritos todos estos documentos es pergamino hasta el año 1738, en que la cancillería de Aragón adoptó el uso del registro y del papel, generalmente de algodón, que sin duda tomó de los árabes el Sr. D. Jaime I, cuando conquistó la c. de Valencia; pero no por esto dejó de usarse el pergamino, especialmente para estender los originales.

TOMO III.

Antiguamente se hallaban colocadas todas estas escrituras en estantes, armarios y arcas, sin clasificación ni orden; pero desde que en virtud de la Real cédula de 1754, se pusieron cronológicamente divididas por clases y reinados, se les formó un inventario metódico con espresion de números, clases, fechas y resenas ant., que sirven para su hallazgo, mientras se van formando y rectificando los índices generales alfabéticos.

En la primera y segunda salas altas del establecimiento están colocados todos los registros de cancillería con diferentes títulos de gracias, viajes etc., desde el reinado de D. Jaime I, en que empiezan, hasta el del Sr. D. Felipe V de Castilla, en que acaban; y las actas de los gobiernos intrusos de Cataluña durante las turbulencias del reinado de D. Juan II de Aragón y de D. Felipe IV y V de Castilla. La colección general de pergaminos sueltos se halla colocada en las mismas salas.

En la tercera se presentan varias colecciones de cartas reales; procesos de Cortes, códices manuscritos, causas célebres, bulas pontificias y otras interantísimas que no han podido aplicarse á la general de registros de cancillería, ni á la de pergaminos sueltos, por sus clases y materias; pero gozan ya del arreglo cronológico, y se hallan anotadas en la tabla sinóptica de existencias de esta sala.

En la cuarta se conservan aun algunos papeles colocados con el confuso método ant.; que van restaurándose y aplicándose á las colecciones cronológicas ya arregladas de las otras tres salas.

Finalmente, el gran salon del piso principal le ocupa en su mayor parte el voluminoso archivo de la ant. diputación de los estamentos de Cataluña, que el actual archivero, Don Próspero de Bofarull, reclama é incorpora á este general, en virtud de Real orden de 8 de noviembre de 1827, y otros muchos papeles que el mismo archivero ha salvado y recogido posteriormente de algunos monast. suprimidos y de varios otros depósitos en que se hallaban abandonados, y con lo que ha aumentado un doble el número de documentos y riqueza del establecimiento, que cuenta en el día con unos 15,000 volúmenes, tomos ó legajos; y al pie de 80,000 cartas en pergamino sueltas, sin contar 150 tomos de índices é inventarios ant. y modernos, y 386 de la última biblioteca auxiliar de obras paleográficas, históricas y diccionarios, que dicho gefe ha establecido para instrucción y guía de sus laboriosos subalternos en las investigaciones y dudas que puedan ofrecerse.

Aunque como se ha dicho, existe de hecho el precioso Archivo de la Corona de Aragón desde el mismo origen de la soberanía de los condes de Barcelona, con todo no hubo determinada persona que le cuidase y arreglarse hasta el reinado del Sr. D. Pedro el Ceremonioso de Aragón, que confió este encargo en 1346 al escribano de su corte Pedro Paseya, primer archivero. El mismo monarca en 1348 dió tambien la pragmática de Tamarit, en que estableció varias reglas para la conservación, arreglo y aumento del Real Archivo; ordenando, que en adelante fuese archivero uno de los escribanos de mandamiento de su cancillería, lo que así se observó hasta después de la guerra de sucesión, que con motivo de haber estinguido el Sr. D. Felipe V el consejo de Aragón, y por consiguiente su cancillería y escribano de mandamientos, tuvo que encargarse interinamente del Archivo el secretario de acuerdo de la nueva real audiencia de Cataluña D. Salvador Prats y Matas. Y posteriormente, desecha el mismo monarca de sacar á este establecimiento del abandono en que se hallaba por falta de dotación y operarios, le elevó por Real cédula de 28 de setiembre de 1738 á la clase de oficina pública, asignándole un archivero, 3 oficiales y un portero sin otra ocupación; dotando esta nueva oficina con el prod. del derecho del sello de esta real audiencia de Cataluña, D. Francisco Javier de Garma y Duran fue el primer archivero, segun la nueva planta del año 1738, por la que se aumentó el destino después de la del año 1754, por la que se aumentó un oficial; se creó la plaza de juez conservador, que en el día reúne el archivero, se declaró protectora á la real audiencia, se trasladó el archivo del palacio de los condes al edificio en que se halla, y se dieron finalmente varias disposiciones á beneficio del establecimiento, poniéndole bajo la dependencia de la primer secretaría de Estado, de la que en virtud del Real decreto de 9 de noviembre de 1838 ha pasado á la de la Gobernación del Reino. Habiendo quedado insignificante el prod. del derecho del sello de la audiencia, á virtud del Real

decreto de 2 de febrero de 1833, por la franquicia de derechos que establece en los títulos para oficinas de república, se dignó S. M. mandar en Real orden de 15 de octubre de 1834, que en adelante se paguen por el real tesoro los sueldos y asignaciones de este Archivo, con cargo al ministerio de la Gobernación del Reino.

La dotación actual de la oficina de este Archivo general es de un archivista, 5 oficiales, un escribiente y un portero, que siendo necesariamente maestro librero, se ocupa en restaurar los papeles ant. maltratados, con una maestría y acierto admirables.

Biblioteca Pública de San Juan. Entraron en su formación no solo los libros de los conv. de la c. de Barcelona, suprimidos en 1835, sino también los de otros de distintas pobl. dela prov., salvados todos por los esfuerzos de una comisión de particulares. Cuando las vicisitudes políticas dieron lugar á que se tratase de utilizar aquel gran depósito de libros, á la diputación provincial cupo la principal parte de este arreglo, y suyo fue el impulso que se le dió, como soyos los medios de llevar á cabo la empresa. Gozó por tanto en su principio esta biblioteca de un carácter en cierto modo provincial, que le quitaron despues circunstancias tambien políticas, quedando esclusivamente á cargo de la corporación municipal, que en 1844 dispuso y ordenó el reglamento interior por que se rige. Por el art. 2.º del cap. 1.º se prevenia que el Exmo. Ayuntamiento nombrase cada año un comisionado de su seno que entendiase en todos los asuntos de la biblioteca; pero la diputación prov. juzgandó que debía al menos participar de la formación del reglamento, hizo por separado tres modificaciones, de las cuales solo una le aseguró la intervención en el establecimiento. Por ella la comisión inspectora, compuesta de un diputado prov. y 2 individuos del ayunt., reemplazó á aquel solo concejal; bien que la turbación de los tiempos no consintió que este arreglo subsistiese por muchos dias; al cabo de algunos, volvió la biblioteca bajo los auspicios del ayunt., cuya corporación ha costeado por espacio de varios años los gastos para su conservación y aumento, y las asignaciones de los empleados que son 2 bibliotecarios, un ayudante y un portero. Cuanta sea la abundancia de esta biblioteca, lo dice un indice comprensivo de 40,057 volúmenes que llenan sus estantes, además que distribuido en las varias materias que al principio se fijaron por el reglamento, da el resultado siguiente:

OBRA.S.	VOLÚMENES.
Historia con el signo.	A 8,328
Bellas artes.	B 4,697
Jurisprudencia.	C 4,973
Cánones y Liturgia.	D 3,330
Escritorios.	E 2,032
Santos Padres.	F 4,448
Filosofía (en cuyo nombre ya desde el principio se comprendieron todas las ciencias y artes).	G 4,317
Teología.	H 4,995
Miscelánea.	I 4,953
Ascéticos (en cuya materia se comprendieron los políticos).	J 3,312
Predicables.	R 4,942
Libros raros.	F 272
Manuscritos.	X 368
Ediciones del siglo XV.	Y 408
Ediciones de lujo.	Z 482
Total.	40,057

Contiene además varias cartas autógrafas recibidas por D. Antonio Agustín, entre las cuales las hay de Zurita, Blancas y Gomez Miedes; la vida de D. Fernando el de Antequera, por Lorenzo Vallá; un poema de Alonso de Córdoba, y los Cien nombres de Dios de Raimundo Lulio, en catalán. A este número tan considerable y suficiente ya para dar valor á cualquiera biblioteca, debe agregarse el contenido de 450 serones que á 40 volúmenes por uno, dan el total de 18,000; bien que de él habrá que descontar los muchos que indudablemente estarán duplicados. Estos ascienden y

á 6,216, y los incompletos están basados por materias en número recido.

La falta de obras modernas es suma, y particularmente en jurisprudencia, filosofía y literatura, de términos que las mas de las veces no basta á compensarla la abundancia de libros ant. Además el local ha venido á hacerse reducido; faltan estantes para la buena colocación de los libros, cada dia mas necesaria, y de poca sirve que el portero se halle obligado á encuadernar los libros, si despues no hay estantes donde colocarlos con el orden debido. Así pues, para la conservación y aumento de esta biblioteca, y para asegurar la duración á los libros preciosos, que en otro caso seran inservibles dentro de pocos años, convendría adoptar las disposiciones siguientes:

Primera: Que la biblioteca recobrar el carácter de provincial con que principió, á fin de que pueda enriquecerse y completarse, cuanto sea posible, cumplidos las reales ordenes expedidas al efecto.

Segunda: Que se le señale un presupuesto anual para sostener las asignaciones de los empleados, y compra indispensable de obras modernas, y los trabajos de carpintería para los estantes.

Tercera: Que se establezca una categoría mas distinta entre los 2 bibliotecarios, nombrando bibliotecario al uno y sub-bibliotecario al otro; que se conserve el ayudante como ya lo dispuso el referido reglamento municipal, y que así este como el portero sean remunerados á propuesta de los mismos bibliotecario y sub-bibliotecario, ya que ellos son los verdaderos responsables. Con estas medidas el establecimiento de que se trata se elevaria al rango que debe tener, atendida la importancia de la pobl. en que se halla.

Está abierta la biblioteca, por ahora, todas las mañanas hasta la una, necesitándose las horas de la tarde para la clasificación y arreglo de volúmenes. Permanece cerrada en los dias del mes de agosto destinados al espuigo, los 8 que median desde Navidad á la Circuncisión del Señor, los 3 de Carnaval, la Semana Santa, los domingos y fiestas mayores y nacionales.

Biblioteca Episcopal. La biblioteca pública ep. de Barcelona, sita en el local que ocupa el Seminario Conciliar, tuvo principio en el año 1772 con algunos libros de los ex-jesuitas, aumentándose posteriormente con los de Sres. ob. y otros particulares. Cuenta en el día sobre 45,000 volúmenes, pero no hay entre ellos alguno que llame la atención especialmente, ni tampoco entre los 2,000 manuscritos que reúne. Solo hay un bibliotecario, y en ausencias y enfermedades ha de buscar sustituto á sus expensas. Dicha biblioteca está abierta todos los dias menos los festivos, por la mañana de 9 á 12, y por la tarde en los meses de octubre, noviembre y diciembre, enero, febrero y marzo de 3 á 5, y en los restantes de 4 á 6. Está sin dotación ni fondo alguno, y por lo mismo no pueden comprarse otros, reparar y encuadernar los deteriorados, ni hacerse los gastos precisos para la limpieza, etc.

En una pieza contigua á la expresada biblioteca se erigió en el año de 1818, por disposición del Ilmo. Sr. D. Pablo de Schar, ob. entonces de esta dióces. otra catalana, monetario y gabinete de historia natural. El mencionado establecimiento contiene sobre 4,500 volúmenes de autores de este Principado, y bastante número de monedas romanas, españolas y provinciales, como igualmente varios minerales, jaspes y otras producciones del mismo. Esto se debe á la generosidad de varios sujetos que, amantes de las glorias de Cataluña, han hecho un sacrificio desprendiéndose de cosas que tal vez les costó mucho su adquisición. El sabio naturalista D. Carlos de Gimbernat la enriqueció notablemente con diferentes manuscritos, minerales, y alguna obra que publicó y descubrió hallándose en Alemania; Gimbernat era catalán, y quiso legar á su país el prod. de sus estudios é investigaciones; y el país le recompensó perpetuando su memoria con la colocación de su busto en la biblioteca, obra del célebre escultor Solá, con la inscripción siguiente:

D. Carlos de Gimbernat nació en Barcelona en 19 de setiembre del año 1768; fue vis-director del Real Gabinete de historia natural de Madrid; consejero de embajada del rey de Baviera en Nápoles; caballero de la real orden de la Corona de Baviera; ciudadano de Suiza en el canton de

Araucario: individuo de las principales academias de ciencias naturales de Europa; sabio naturalista que hizo importantes descubrimientos: publicó obras apreciables, y empleó toda su vida en bien de la doliente y desvalida humanidad. Murio en Bañeras de Gorriza al regresar al seno de su familia el día 13 de octubre de 1831.

Museo Salvador. Esta colección de obras escogidas de ciencias naturales, de mineralogía, de zoología, de botánica, de numismática y de arqueología, propia de la familia Salvador, de Barcelona, es indudablemente el establecimiento mas precioso y útil que de su género se conoce en España, y con justicia llama la atención de los ilustrados viajeros que arriban á aquella ciudad. El que echó la primera base á este magnífico monumento de las ciencias, la agricultura y las artes, fue el Dr. D. Juan Salvador y Roca, primero de este apellido, que obtuvo nombramiento científico: nació en Calceia, pobl. del part. jud. de Arenys de Mar, en la prov. de Barcelona, el año 1698, y trasladado á la cap. en 1616 para estudiar la botánica: en casa de su hermano D. Joaquín Salvador, se dedicó á conocer las plantas con el mayor afán, cuyo estudio no abandonó jamás, haciéndose conocer de muchos sabios estrangeiros, principalmente de P. Barrelier, y principió la formación de un gabinete botánico. Dió grande impulso al Museo comenzado el hijo de aquel D. Jaime Salvador y Pedrol, á quien llamaba Tournéfort el Fenix de su país; introduciendo en aquel algunos ejemplares de mineralogía, de zoología, de química, armas y otros efectos arqueológicos, y diferentes monedas y medallas, colocándolas con distinción de clases y épocas. Su sucesor D. Juan Salvador y Riera, el hermano de este D. José, D. Jaime Salvador y Salvador, y últimamente el sucesor de este, D. Joaquín Salvador y Burges, padre del actual poseedor, todos insinuando la idea y noble objeto de sus predecesores, procuraron con el mayor celo y ahuyento, auxiliados de su particular afición á las ciencias naturales, aumentar las colecciones que de generación en generación recibían, adquiriendo nuevas plantas, y colocándolas siempre con el mejor orden. De aquí resultó el Museo Salvador dividido en los siguientes ramos: 1.ª una preciosa biblioteca de obras de historia natural, las mas de ciencias médicas, de literatura y viages, con la particularidad de ser muchas regalo de los mismos autores, y no pocas de las impresiones primitivas: 2.ª una colección numerosa de manuscritos sobre ciencias y sobre varios sucesos, tales como los sitios de Barcelona en las guerras de sucesion: 3.ª otra colección de 5.000 entre medallas y monedas de todos tiempos, de distintos pueblos, y de toda especie de metales: 4.ª una colección ordenada, según el método del baron de Guibourt, de todos los cuerpos simples con aplicación á la farmacia y á las artes: 5.ª otra de mineralogía, apreciable mas bien para hacer el estudio del terr. del Principado que para llamar la atención por el volumen y preciosidad de sus ejemplares, puesto que en su formación se tuvo mas en cuenta la utilidad que el lujo: 6.ª colección geognóstica de petrefactos terrestres y marít.: 7.ª una especie de mármoles, jaspes y otras piedras que las artes emplean, formando en tablas pulidas de un lazo: 8.ª colección de insectos, peces disecados y en espíritu de vino, y de otros animales de gran tamaño, algunos monstruosos, siendo notable una famosa asta de nerva cetáceo (vulgo ancicorio marino), y de 5 vibroras regalada por el célebre Boerhave, con cuyos ejemplares, y las varias obras con láminas que se hallan en la biblioteca, puede hacerse facilmente el estudio de la zoología: 9.ª en esta colección se comprenden diferentes objetos arqueológicos, como lámparas sepulcrales, vasos cinerarios, lacrimales, objetos etruscos, penates y otros diferentes: 10.ª algunas armas de notable estructura y antigüedad: 11.ª colección de obras de ingenio y curiosidad, é instrumentos físicos y químicos; y 12.ª el herbario, que espreso hemos dejado para lo último con el objeto de dar á nuestros lectores una ligera idea de esta colección botánica. Contiene un gran número de ejemplares auténticos cogidos por los Salvadores, en compañía de Tournéfort, de Antonio y Bernardo Jussieu, y de otros célebres botánicos, é comunicados por estos, contándose no pocas de las plantas que Tournéfort examinó en Levante. Contiene tambien otras muchas que los Salvadores descubrieron á sus relaciones con Boerhave; Sloane Ray, Petinier, Vaillant, Nissolle, Danti d'Isnard, etc., etc.; y bastantes adquiridas de los jardines de Mompeller, Paris, Pisa, Roma

etc. Bajo dos aspectos ofrece al botánico sumo interés el herbario Salvador: 1.ª presentándole ocasion de conocer y verificar la sinonimia botánica anti-linneana: 2.ª suministrando una porción de noticias acerca de las localidades y épocas de florescencia de muchas plantas españolas, que se hallan espresadas con una escrupulosidad poco comun en aquellos tiempos. No es el número lo que hace mas precioso el herbario Salvador, pues no pasarán de 5.000 las especies de plantas que contienen; es sin embargo muy considerable para un tiempo en que las obras descriptivas no contenían muchos mas, y si se considera que en España hay pocos que usen mayores, y que la mitad poco mas ó menos de las plantas son españolas.

La afición al estudio de la naturaleza es una herencia de los Salvadores, así como el celo en conservar su museo y de enriquecerle: de esto nos da una prueba el último vistazo de aquella familia, el Sr. D. José Salvador actual poseedor, como hemos dicho, de colección tan científica; al rico depósito que sus mayores le legaron, ha aumentado una colección de todas las maderas conocidas en el país, y de las exóticas ó que nos ha dado á conocer el comercio, en número de 500 ejemplares, en tamaño de un libro en 4.º, entre estos 43 de los reales bosques de Aranuez y San Ildefonso: tiene el autor clasificada su colección bajo dos puntos de vista: para el interés del agricultor y el del artista y comerciante; para el primero se hallan las maderas procedentes de terrenos acáticos, rotuladas con papel amarillo; con color de rosa las de secano, las de monte con color azul, y las exóticas con el de lila. Para el artista y comerciante se añadieron otros rótulos por la parte baja de los anteriores, demostrando el color marcado si la madera es de aplicación á la carpentería; el color verde si es útil al ebanista, y color de paja si aprovecha al sillero. Da mayor claridad á esta ingeniosa clasificación una tabla sinéptica, en la cual se presentan cuantas generalidades pueden ser mas útiles en este ramo, espresando por columnas, los nombres de los mas de los árboles, con sus correspondencias en catalan, francés y latin, y con la indicación de los lugares en que se crían, y las artes y oficios que respectivamente les emplean. Las inmensas ventajas que el agricultor, el artista y el comerciante hayan de sacar de un estudio tan esmerado, saltan á la vista; no vacilamos por lo tanto un momento en recomendar al Gobierno dispense su protección al autor y poseedor de esta colección, buscando en sus plantas los árboles necesarios para adornar las carreteras, consiguiendo por este medio llenar el vacío que antes de pocos años ha de experimentar la nación con la tala de los bosques tan generalizada, y que á pesar de las medidas coercitivas, lleva hecho tanto mal, que amenaza dejar á la nación privada de uno de los primeros artículos de consumo. A esta colección de maderas ha unido el estudioso Sr. D. José Salvador otra de árboles frutales, en la que se ven reunidos todos los ingertos mejores que se conocen en Cataluña, otros muchos de las demas prov., y en especialidad de los reales sitios de San Fernando. Para dar mayor interés á esta colección; para hacerla, por decirlo así, material, aprovechó el autor una visita que hizo al jardín frutero de Mr. Noisetete, en el que se encuentra un considerable número de frutas iluminadas, cuyo exámen le produjo el pensamiento de hacer otra colección de estampas de frutas, copiando del natural, lo que verificó, é indudablemente hará litografiar dichas estampas, publicándolas con su hoja de testo cada una: pero esta obra costosa necesita en nuestro concepto la protección de los grandes propietarios, en cuyo beneficio principalmente se ocupa Salvador. Para que los hombres mas materiales puedan sacar un partido comprendiendo mejor la especie de fruta de que se trata, se ocupa el menor de los Salvadores en imitar todas las frutas en escultura, dándolas la figura, colorido y peso que naturalmente tienen: ya pasan de 400 los moldes que al efecto ha construido. No cumpliríamos con la justicia é imparcialidad que nos hemos propuesto, sino manifestáramos nuestro reconocimiento al Sr. Salvador por el infatigable celo con que se ocupa en la ilustración y buen nombre nacional, y por la diferencia y complaciente urbanidad con que nos enseñó su Museo, esplicándonos todo lo que necesitaba de este auxilio para ser bien conocido.

Otro museo existe en Barcelona que de haber vivido su ilustrado fundador seria un establecimiento de los mas útiles; hablamos del Museo del Dr. Soler, el cual contiene muchas

Figuras anatómicas hechas de cera por el célebre Chiapi; colección de letos de todas edades en espíritu de vino; muchas monedas, varios objetos de historia natural y otros de simple curiosidad. Desgraciadamente estos objetos se hallan, puede decirse, hacinados unos sobre otros, sirviendo solo de pasatiempo á los forasteros que no han visto mucho.

Museo Cortada. Aunque reciente, y escaso en consecuencia de objetos, llama la atención y merece estudiarse el Museo de Antigüedades del acreditado literato D. Juan Cortada. Se hallan en él 25 armas blancas de diferente forma, clase y siglo, siendo notable entre ellas una rica maza de armas, que lleva las de la casa de Villena, una hermosa daga perteneciente á un templario, una lindísima lanza de lupo, una enorme espada de á dos manos de muy fino temple, y otra de las del *Perrillo*; una ant. adarga de madera con la correspondiente empuñadura; fragmentos de alabastro y mármol del siglo XV perfectamente conservados; el corazón de Doña Blanca, esposa de D. Jaime II de Aragón, que murió en 1310; varios medallones de mármol con alto relieve, que representan emperadores romanos, siendo notable el de Nerón, que tiene pulmo y medio de diámetro, y es de la misma época del emperador y un vivo retrato del mismo; una colección de ídolos egipcios y romanos, lámparas sepulcrales romanas de bronce y barro; vasos lacrimatorios de barro y de vidrio, y otra porción de objetos romanos; el águila que la guardia imperial de Napoleón perdió en la primera batalla que se trabó en España en la guerra de la Independencia; varios libros de los primeros tiempos de la imprenta, y dos códices manuscritos sobre finísima vitela; la biblia escrita en vetusta, clarísima y excelente letra, y un devocionario bastante rico en viñetas, con dorados y colores preciosos; ambos manuscritos debenser de fines del siglo XIV ó principios del siguiente, según el carácter de letra; un escrito autógráfico de D. Carlos, príncipe de Viana, otro de Quevedo, otros de varios personajes y de Cervantes, publicado por primera vez en el primer tomo de los *Anteojos Clásicos Españoles* por el Sr. Arbuja, á quien Cortada remitió copia; un ejemplar del romance *el caballero de la Cruz*, de que hace mención Cervantes en el escrutinio de la librería de D. Quijote, un monetario de 800 piezas, con la serie casi completa de los emperadores romanos desde Octavio Augusto hasta el bajo imperio; algunas de esta época; muchas de familia y municipio y algunas griegas, entre estas un magnífico Ptolomeo; también es muy buena la colección de medallas modernas, compuesta de piezas magníficas y de excelentes cuños; tiene cortaduría otras preciosidades, pero deben considerarse como secundarias al lado de las que dejamos mencionadas.

Contribuyen de un modo notabilísimo á extender la ilustración pública no solo en la c. sino en la prov. de Barcelona y en todo el ant. Principado, varias corporaciones científicas y literarias de las cuales vamos á ocuparnos siguiendo la escala de la antigüedad en su fundación.

La *Academia de Buenas Letras* tuvo principios á fines del siglo XVII, bajo el título de *Academia de los Descamisados*, tomando por mote una nave en la playa con este lema *tula quia diffidens*. No llevaba objeto especial su institución, como espresan sus memorias de la actual, de donde tomamos estas noticias; sino que fue establecida para leer en ella asuntos literarios, con solo el fin de ocupar la atención de la noble juventud catalana, y encaminarla al cultivo de las bellas letras. Celebraba sus juntas en casa de D. Pablo de Dalmases, según se lee en los dictarios de la diputación, en los que ponderó su sentimiento por la muerte del rey D. Carlos II, el 29 de abril de 1701, con hermosos versos que después se imprimieron con el título de *Venias Reales*; y después e. a. asamblea pública solemnizó la exaltación al trono del rey D. Felipe V. Padeció cierta decadencia por espacio de algunos años, hasta que el Sr. conde de Peraleida trató de fomentarla y de darle nueva planta, y mas importante objeto, cual fue la historia sagrada y profana, y con especialidad la de Cataluña, amenizando las sesiones con otros asuntos filosóficos, morales y prácticos. Celebró su primera sesión en 4.º de mayo de 1729, y posteriormente en el año 1751. Habiendo pasado á la corte el Sr. D. José de Mora, marqués de Llíó, entonces presidente de la Academia, impetró de S. M. que se dignase acordarla bajo su protección; y por Real cédula de 25 de enero de 1752 se dignó S. M. conceder la gracia, aprobando al mis-

mo tiempo sus estatutos, con cuyo motivo se dirigieron á S. M. varias piezas oratorias y poéticas en testimonio de gratitud. En mayo de 1820 se hicieron algunas innovaciones en sus estatutos, siendo la principal la admisión de nuevos individuos, aunque no pertenecieran á las clases del clero y de la nobleza; con cuyo objeto se resolvió que se crease una clase de supernumerarios. Son sumamente interesantes las memorias que conserva esta Academia, fruto de la aplicación de sus sócios. Las disertaciones impresas sobre los principios elementales de la historia, y sus apéndices sobre la formación de las lenguas española, italiana y francesa, trabajos encargados al Sr. marqués de Llíó, son sumamente importantes; brilla en ellas una vasta erudición y los mas profundos conocimientos en cronología e historia universal, así sagrada como profana. Otros muchos trabajos de igual mérito tienen preparados para la prensa; pero casi todo se ha perdido por efecto de la guerra y vicisitudes políticas que ha sufrido esta cap. desde principios de este siglo, y mayormente por carecer dicha corporación de edificio propio en que reunirse y celebrar sus sesiones, teniendo que verificarlo en una sala de las casas consistoriales.

Siguio así hasta que en 1824 fue suspendida cerrada hasta 1835, en que el conde del entonces gobernador civil de la prov. Don José Melchor Prat, reunió de nuevo á algunos de sus individuos, quienes llamando á otros que sucesivamente fueron nombrados, trataron y llevaron á efecto la reorganización de la Academia, bajo distintas bases que la ant. Se formaron 21 intentos nuevos estatutos que fueron aprobados por S. M. en real orden de 9 de abril de 1836; y en su virtud y del reglamento interior, acordado por la misma Academia en 1837, se distribuyeron los sócios en 4 secciones nombradas de *historia, antigüedades, literatura general y poética*. Poco despues el Gobierno concedió á la Academia en union con la Sociedad Económica de Amigos del País el edificio que fue monast. de religiosos de San Juan de Jerusalén, en el cual estableció el salon de sus reuniones, su archivo y biblioteca, y principalmente un museo de antigüedades en los claustros y piezas bajas del propio edificio.

La fundación de este museo data del año 1835: con motivo del derribo de los corv., ocurrió la idea á los académicos D. Próspero Bofarull y D. Juan Cortada, de reunir las lápidas, sepulcros y otros objetos curiosos, romanos y de la edad media, que iban á destruirse. No podían atender sin recursos á los gastos que forzosamente habia de ocasionar la ejecución de su pensamiento, y apelaron á donativos graciosos de sus consocios y de otras personas ilustradas, reuniendo hasta 3,000 rs. Nombrado director D. Juan Cortada, principió á arreglar y colocar las lápidas y sepulcros que se hallaron en la adquisición y conv. suprimidos, y otras antiguédaes que generosamente regalaban al establecimiento las personas que los poseían, y no pocas que se habian hallado y diariamente se hallan al abrir los cimientos de las casas. La distribución de los mencionados claustros y piezas bajas es: dos lados del claustro están destinados á lápidas y fragmentos romanos, y los otros dos á la colocación de los mismos objetos correspondientes á la edad media. Una bóveda del edificio que tiene toda la apariencia de un panteón, sirve para los sarcófagos con igual separación que los anteriores. Lo reunido hasta el día son 25 lápidas romanas, otras tantas por lo menos de la edad media, y 100 fragmentos comprendidos ambas épocas, algunos de ellos preciosos, 26 sepulcros de la edad media, 3 sarcófagos romanos, uno de ellos magnífico y perfectamente conservado con 26 figuras de alto relieve de excelente mármol blanco, y de la buena época del Imperio, que servia de pila en el pozo de una casa particular, cuyo dueño lo regaló á D. Próspero Bofarull, con destino al museo. Entre las lápidas, esbrea y muy notable, una sepulcral de peso de 150 qq. encontrada en la montaña de peso y dimensione considerable, en la que hay la siguiente leyenda: *Athletis Avea* en los dos ángulos del costado en que se halla esta inscripción se ven 2 cab. egipcios; fue traída desde Tarragona y regalada á la Academia por el conuño de aquella c. D. Domingo Sala. Es así mismo notable la estatua de mármol blanco y del tamaño natural que representa á Doña Sibila de Cerdeña, tercera esposa de D. Pedro IV de Aragón, llamado el Ceremonioso, cuya estatua estaba sobre el sepulcro de dicha se-

hora en el conv. de San Francisco; tiene á los pies 2 perritos falderos sumamente lindos. Posee además la Academia una docena de cuadros ant. pintados en tabla, que pertenecen á la primera época de la pintura al óleo. Hay sin colocar algunas cosas romanas y de la edad media, entre las cuales llaman la atención 14 grandes medallones que representan otros tantos emperadores romanos, regalo magníífico hecho á la Academia por el Sr. marqués de Barberá. Este museo sería con el tiempo uno de los mas ricos y notables en todo género de antigüedades, y digno de ser visitado por naturales y extranjeros, si la Academia tuviera fondos para colocar ordenadamente los muchos objetos que ya tiene reunidos, y los muchos mas que se le han ofrecido y existen en aquella c. y en varios puntos de la prov., los cuales no puede adquirir por los crecidos gastos que le ocasionaría su traslación y colocación en dicho museo. Lástima es, y muy grande, que la falta de medios, tan común en nuestra España á todos los cuerpos literarios, impida el llevar á efecto una empresa tan útil y gloriosa para Barcelona.

La Academia en desempeño de su instituto, celebra dos sesiones mensuales, alternando en ellas las secciones de que se compone. Siendo notable la pública que celebró el día 2 de julio de 1832, adjudicando varios premios de historia y poesía á imitación de los ant. *juegos florales* que fueron importados de Tolosa de Francia á Barcelona, á fines del siglo XIV, bajo la protección y el impulso de los incógnitos reyes de Aragón; imprimiéndose despues las composiciones premiadas. ¡Ojalá pudiese la Academia repetir semejantes funciones, que contribuirían á su esplendor y progresos, y al propio tiempo serian el eficaz estímulo de los muchos y buenos ingenios que abriga aquella c. Compónese en el día la Academia de buenas letras de unos 40 sócios residentes, y otros muchos correspondales y honorarios, siendo de este número una ilustre poetisa.

La *Real Academia de Ciencias Naturales y Artes*, que en los primeros años se denominó Real Conferencia física de Barcelona, fue aprobada por real cédula del Sr. D. Carlos III de 14 de octubre de 1770, y sus estatutos lo habian sido ya en otra cédula de 17 de diciembre de 1765. La primera reunion que celebró bajo el nombre de *Real conferencia física*, fue en 18 de enero de 1764. Tenia por presidente tanto al Excmo. Sr. capitán general de la prov., despues tuvo al jefe superior político, y en el día nro. presidente un contador, un vicepresidente, dos secretarios, un contador, un tesorero, un bibliotecario y un conservador del museo. al tenor de los nuevos estatutos aprobados por real orden de 9 de abril de 1836. Su instituto es el cultivo de las ciencias naturales y perfección de las artes útiles, estudiando los descubrimientos conocidos, repitiendo los experimentos hechos, observando los nuevos fenómenos de la naturaleza, demostrando á los artifices aquellos principios que puedan guiarles con seguridad al perfecto conocimiento de sus operarios, y examinando las prácticas para corregirlas, facilitarlas y mejorarlas con nuevas máquinas e instrumentos. Asi se expresa en el art. primero de sus estatutos.

La Academia está dividida actualmente en 5 secciones que se denominan ciencias físico-matemáticas, ciencias físico-químicas, historia natural, agricultura y artes. Cada sección nombra un director, un secretario y un encargado del gabinete. Celebra cada mes dos juntas literarias, turnando las secciones á excepcion de los meses de verano. Tiene un pequeño museo de historia natural, un gabinete de física experimental y de mecánica, una biblioteca y dos cátedras de matemáticas, una de mineralogía, otra de geografía, otra de mecánica y otra de perspectiva descriptiva, todas públicas y gratuitas, que desempeñan los 6 sócios nombrados por el mismo cuerpo; ampeñándose el curso cada año por el mes de octubre. Las lecciones se dan en la Rambla al lado del seminario conciliar. Son bastante numerosas, y todos los años se celebran exámenes públicos, algunos de los cuales han merecido el mayor aplauso. Esta Academia se compone de unos 40 á 50 sócios residentes, muchos correspondales y honorarios, y en su número se han contado siempre, desde su instalación, personas y literatos de todas clases, clero, nobleza, magistrados, profesores de jurisprudencia, de medicina y demás ramos de la ciencia de curar, hacendados, profesores de otros ramos, y artistas sobresalientes

por su mérito ó invenciones, entre los cuales figuran en el día los hombres mas eminentes en ciencias, así nacionales como extranjeros.

Pudiera ser muy útil al público, si el Gobierno le facilitase una corta asignacion para aumentar su museo y poder dar libre entrada al público un día á la semana; para continuar la publicacion de sus memorias, practicar nuevos ensayos, costear máquinas, aumentar su gabinete y biblioteca, y ofrecer y pagar premios de consideración á los que sobresaliesen en algun ramo de su instituto. Limitada la Academia á los mezuquinos réditos que le proporciona el alquiler de parte de su casa, y á los donativos de sus sócios, apenas da señales de vida, teniendo por otra parte todo el caudal de conocimientos para ser útil al pais y colocado al igual de las naciones extranjeras mas adelantadas.

La *Sociedad Económica* se fundó en 6 de agosto de 1834 por el Sr. gobernador civil, en virtud de la circular de 18 de mayo del mismo año. Apenas habia dado los primeros pasos para constituirse y habilitar el local, cuando sobrevino el cólera, y quedaron paralizados todos los trabajos: se volvió á ellos terminada la epidemia en últimos de noviembre, procediendo al nombramiento de oficios y de la diputacion permanente en la córte; se eligieron 40 sócios de número y 36 correspondales, y se organizó en 6 secciones llamadas de agricultura, de comercio, artes y oficios, fáb., minería, beneficencia é instruccion pública, y se nombraron comisiones en las principales pobl. subalternas de la prov. Sus sesiones las celebra al principio en la casa del gobierno civil, y despues se trasladó por real concesion al ex-monast. de San Juan, donde celebra reuniones todos los lunes. En 1836 instaló la junta de damas, que cuida de la educacion é instruccion de las niñas pobres en dos escuelas: fundó tambien una escuela lancaesteriana, para niños pobres, de la cual se encargó despues el ayunt. Ha celebrado algunas sesiones públicas con distribucion de premios, y ha publicado algunas memorias interesantes. En el día pasan de 50 los sócios residentes.

Liceo de Isabel II. Se instaló en el año 1838 en la plaza de Sta. Ana, ex-conv. de Montesión, á cargo de una sociedad de amigos que tienen por objeto contribuir con sus luces y caudales al mayor lustre del arte dramático. Con este fin se dispensa la ensenanza gratuitamente á los jóvenes que quieren aprovecharse de ella, bajo ciertas condiciones. Las cátedras actualmente abiertas son: de canto, de composicion y contrapunto, solfeo, violin, declamacion, idioma italiano, baile y esgrima. La sociedad nombra anualmente una junta directiva para la inspeccion y vigilancia inmediata del Liceo; la cual nombra tambien anualmente varias secciones á cuyo cargo está el réjimen interior; y son seccion de canto, de declamacion, económica y de teatro. Se reúne la sociedad en junta general una vez al mes, y siempre que lo exije alguna circunstancia extraordinaria. Para ayudar al sosten de las cátedras, y para el curso práctico de los alumnos, hay un teatro con compañías de canto y declamacion. Despues hablaremos del que ha de sustituir al actual en el vecino local á que la junta va á trasladar sus sesiones y ensenanzas.

La *Sociedad Filomática* fue instituida á fines del año 1839 habiendo celebrado los sócios fundadores la primera sesion en 15 de noviembre del mismo año. Su principal objeto bajo el lema: *Mihi ceterisque laboro*, es el progreso mútuo de sus individuos en los conocimientos humanos. Se compone de sócios residentes y correspondales divididos en las 4 siguientes secciones. Primera, ciencias ideológicas, morales y políticas. Segunda, ciencias naturales y físicas. Tercera, matemáticas. Cuarta, literatura y bellas artes. Tiene un presidente, un vicepresidente, dos secretarios, un tesorero, un contador, un bibliotecario con cargo de archivero, y un conservador del museo, cuyos cargos se nombran en sesion general el primer domingo de enero de cada año, no pudiendo ningun sócio obtener dos destinos á la vez, ni ser reelegido para uno mismo sin que medie un año. Cada seccion está á cargo de un director y un secretario nombrados por la misma el domingo siguiente. Para el réjimen inmediato hay una junta directiva compuesta del presidente, vicepresidente, secretario general de la corporacion, y de los directores de las diferentes secciones. Celebra las sesiones desde su instalacion, en la habitacion del sócio fundador D. Antonio Rovira y Frias, y viendo que este local no era bastante para desarrollar su pensa-

miento, y á la molestia que á su ilustrado conocio causaban, solicitó ser acogido bajo la protección del gobierno político, como lo consiguió, y la ant. iz. de San Miguel á fin de plantear las cátedras gratuitas de dibujo lineal y geometría teórico-práctica. No constan las causas que mediaron para que esta segunda solicitud no tuviera el resultado apetecido; las indicadas cátedras y otras que la asociación tenía proyectado abrir, no pudieron plantearse, y la sociedad Filomática celebra sus sesiones en una sala que al efecto le cedió el Sr. rector de la universidad.

Sociedad Médica de Emulación de Barcelona. Se instaló en 9 de mayo de 1844 adoptando por divisa y realizando prácticamente el lema *Instrucción mútua, Fraternalidad, Progreso científico*; se ocupa en todos los ramos de conocimientos ya propios, y accesorios del arte de curar. Celebra por ahora sus sesiones en el local de la facultad de medicina, y las abre el primer domingo del año escolar, continuándose en los siguientes de 40 á 42 de la mañana, á cuyo tiempo, durante la sesión literaria, cada socio titular puede presentar el número de personas que guste. Gobernán la sociedad dos juntas, una de dirección y otra de comisión. La de dirección la componen el presidente honorario, el presidente titular, el vicepresidente, secretario general, secretario particular, contador, tesorero y archivero. Esta sociedad sostiene y abre al público un gabinete de lectura de periódicos médicos, nacionales y extranjeros.

Finalmente, existen en Barcelona una *Academia de Jurisprudencia y Legislación* donde los profesores mas hábiles celebran sus conferencias ó instruyen con sus discursos á los muchos juristas que á sus explicaciones concurren, no solo en la parte teórica del derecho, sino tambien en la práctica del foro.

Para que se conozca la notable influencia que los establecimientos de que acabamos de hablar, han ejercido en todas épocas en el desarrollo de las facultades intelectuales de los catalanes, á pesar de la aspeza y poca abundancia de su habla, damos la siguiente historia de su literatura, debida á la pluma del conocido literato de aquel país D. Joaquín Rubio.

Cuando despues de la invasión de los bárbaros se fueron mezclando poco á poco las razas teutónicas con los pueblos sujetos de la dominación romana, formándose con el trascurso de los años como una sola familia, y confundiéndose las dos lenguas madres, á medida que vencedores y vencidos iban perdiendo las tradiciones de su primitivo origen, debió trascurrir un largo periodo, durante el cual podría asegurarse que las naciones europeas no tuvieron un lenguaje propio, y que las caracterizase, sino que hablarían un idioma mitad latino, mitad teutónico, que tendría tantos maticos, por decirlo así, cuantas serian las prov. ó pequeños estados en que se dividía la Europa de aquellos tiempos, y de cuyo idioma ó gerga llamada *romance* han nacido todas las que se hablan en la actualidad en el Mediodia de la Europa. Por poco que se fije la atención en lo que debían ser los pueblos que se ahora marchan al frente de la civilización, en aquellos tiempos de barbarie, se verá que la Europa de entonces no pudo tener una literatura propia, pues si bien algunos genios descollaron en aquella época, si brillaron algunos astros enemigo de las tinieblas que pesaban entonces sobre el Occidente, todos ellos tuvieron que escribir en latin mas ó menos puro, si es que quisieron dejarse entender, no solo de los sabios, sino hasta del mismo pueblo que entonaba en latin corrompido los elogios de los santos y sus cánticos guerreros (*). Sin embargo, no estaba distante la época en que el espíritu poético que domina siempre en la infancia de las sociedades, y al cual estimulára poderosamente Carlo Magno mandando reunir en colecciones los cantos populares, debía buscar los medios de manifestarse y desarrollarse de un modo mas dudadero, fijando y perfeccionando los diversos idiomas que estaban cual encerrados en el *romance rústico*, ó idioma del pueblo, y como esos siempre se desarrollan en razon directa de la cultura de una nacion y de los recursos de poder y órden con que cuenta, de ahí es que las lenguas modernas no se

formaron todas á la vez, sino sucesivamente y segun eran mas poderosas y estaban menos ocupados en guerras civiles ó esterioreas diversas prov. donde nacer debían, siendo este el motivo para que el provenzal, nacido en el reino de Arlés y condado de Barcelona, fuese la 1.ª lengua que se formó entre las demas lenguas su hermanas, pudiendo fijarse su origen entre los años 877 y 887, medio siglo antes que se formase el francés, y mas de siglo y medio antes que el castellano.

Se ha disputado mucho entre los escritores que han hablado de la literatura catalana acerca de si fue el idioma provenzal el que pasó á Cataluña, ó si por el contrario fueron los catalanes los que comunicaron su idioma á la Provenza. Fácil es de suponer que en esta cuestion en la cual tiene tanta parte el orgullo nacional, todos los autores reclaman el lauro de la antigüedad para su respectiva patria: mas como por desgracia ni unos ni otros tienen datos auténticos en que apoyarse, creemos poderos separar de esas opiniones estremas, y seguir el parecer de cierto crítico que supone al provenzal, catalán y lemosin, nombres que por otra parte vemos usados indistintamente en los ant. cronistas y trovadores, dialectos de una lengua comun á los pueblos del Mediodia de Europa, desde la Provenza hasta Tortosa, á los cuales se unieron el valenciano y el mallorquin despues de la conquista de estas dos prov. por D. Jayme, y antes de ellos el aragonés con la union de aquella corona con la de los condos.

Y en efecto, ¿no es mas probable que los pueblos que ocupan dichas faldas del Pirineo, unidos por el interés comun de defender sus hogares de los saracenos, los cuales hacian en ellos frecuentes escursiones, lo estuviesen tambien por el lenguaje, y lo fuesen extendiendo á las demas pobl. á medida que fuesen ensanchando sus fronteras? ¿Y cómo á no ser así, se explicaria el paso del catalán á la Provenza ó del provenzal á la marca catalana? Si es cierto, como en efecto lo es, que el catalán ó lemosin, empezó á fijarse en el siglo IX ó X á lo mas tarde, y si igualmente lo es que la Provenza habia sido un estado independiente desde el año 877 hasta 1092, ¿cómo pudo verificarse ese fenómeno filológico? Es ya sabido que el idioma de un pueblo no se trasmite ó otro sino por conquista, ó por unirse el gobierno de entrambos en una sola mano; ahora bien, ni la Cataluña ha dependido de la Provenza, ni esta de Cataluña hasta que en 1112 se incorporó aquel condado con el de Barcelona, y como segun dijimos antes, el catalán ó provenzal es anterior de mucho á esta última fecha, debemos deducir que se formaría simultáneamente en ambos países, tomando con el tiempo aquellas modificaciones que parecen formar de él dos idiomas distintos, y que son hijas de mil circunstancias locales, y sobre todo de las libertades que ya desde el principio que empezaron á asarle se habian tomado los poetas, en especial los de la otra parte de los Pirineos.

Pero dejando esta cuestion para ser desarrollada en ocasion mas oportuna y por literatos que reúnan mayor copia de conocimientos, ello es que la lengua catalana es la mas ant. de las modernas, y que su literatura, rica en todos los géneros, dió la ley á los de la Europa en los siglos medios, y pudiera ofrecer no pocas bellezas de detalle y de forma á la moderna poesia, si literatos catalanes, que generalmente la tienen en poca estima porque no la conocen, se tomasen el trabajo de vencer las dificultades que ofrece para estudiarla. Y no se crea que al proponer el estudio de la literatura catalana nos dejemos arrastrar de un amor excesivo á lo que es de este país, sino porque creemos que mas que ninguna otra puede recompensar los desvelos que cuesta.

Las demas naciones hablaban todavía un lenguaje que habata apenas para las mas preciosas relaciones de la vida, cuando los provenzales no solo se ensayaban en poesias amorosas y ligeras, sino que empezaban á escribir grandes poemas didácticos, que debían ser imitados por los poetas de los demas pueblos. El poema de *Boecio* escrito en el siglo X, es una prueba de ello. Es posible que precedieran á este ensayo algunos otros de poesias cortas, religiosas ó caballerescas; pero estos se han perdido, siendo las primeras poesias que despues de aquel poema conocemos, las de Guillermo de Aquitania, que vivió en tiempo de la primera cruzada, en la cual tomó parte, y en quien empieza esa brillante y numerosa serie de trovadores, entre los cuales desuellan los nombres de un Bamon Berenguer, de Alfonso II, Pedro II, Jayme I, Pedro III, entre nuestros reyes; de Federico I y gran Ricar-

(*) Simondini cita dos de esas canciones latinas compuestas la una en 874 por los soldados del emperador Luis II. en Italia, y la otra en 934 para ser cantada por los soldados de Módena en la defensa de su ciudad contra los húngaros. De *la literatura del Mediodia de la Europa*, t. 1.º pag. 23, 26, 28 y 29.

do, Corazon de Leon entre los extranjeras, y de los príncipes nobles catalanes y provenzales, que viene á terminar en Ausias March, llamado con justicia el Petrarca Valenciano, y cuya lira ha encontrado ecos mas ó menos dignos aun hasta nuestros mismos dias.

Hemos calificado poco antes de rica la literatura catalana, y aunque no tememos que se atreva nadie á desmentirnos, diremos sin embargo, que el sugeto á quien debemos estas noticias habia logrado reunir cerca de 400 nombres de trovadores, de quienes se sabe que existen algunas obras. Adiciáase á este número los anónimos y aquellos cuyas poesías han perecido: cítese otra literatura que en el espacio de 4 siglos que duró, y en los cuales la Provenza se vió aislada por la guerra de los albigenses, y la Cataluña ocupada en contiendas civiles y continuas conquistas, haya prod. igual número de poetas. ¿Y qué diremos de la gran copia de prod. de ellos nos quedan? Solo el que haya visto las que trasladó y cita Raimonard, y las muchas que de los códices que existen en la biblioteca vaticana copió el erudito Bastero, y que estan diseminadas en sus manuscritos, que hemos examinado no pocas veces, que sepa las muchas que existen en los cancioneros de Paris, y que tenga noticia del sinnúmero que se encuentran diseminadas en las bibliotecas de Italia, Francia y España, podrá tener una idea aproximada de su número, casi increíble. Y no se crea tampoco, como han supuesto algunos criticos, que solo abunde y aventaje la literatura catalana á las demas en poesías sueltas, como son los *sirventeses*, *tenzones*, *pastorelas* *ambadas*, canto sobre las cruzadas y religiosas, sino que hasta en poemas, solo cede la ventaja á la poesia francesa, si es que no la iguala. Y en prueba de su riqueza hasta en este género, permitásenos citar los poemas didácticos ó caballerescos de que tenemos noticia, estos son el ya mencionado de Boccio, el *tesoro* de Gorbias, el de *la guerra de los albigenses*, el de los *anzels cazadors*, el *Romans de Joffre*, el de *Fierabras*, el de *Blandin de Cornuailles* y *Guilhoi Ardit de Miramar*, el *Romans de la Flamenca*, el de *Guerard de Rossillon*, y varias vidas de santos que ha dado á luz el ya citado Raimonard en su excelente trabajo sobre los trovadores.

No siempre, sin embargo, la literatura lemosina se ha conservado en la misma altura, ni ha brillado siempre con el mismo esplendor. Sabido es que favoreció mucho su desarrollo, la incorporación del condado de Provenza, á la corona aragonesa en el año 1412, que era á la sazón uno de los estados mas cultos y poderosos de la Europa, y cuyos soberanos no solo se se decían llamar á su corte á los discípulos del *Gay saber*, sino que les favorecían con sus dones, teniendo á orgullo tomar parte en sus ejercicios poéticos, como se ve en una tesis que existe entre el vizconde de Robacerti y D. Jaime March, sobre cuál es mejor estacion, el invierno ó el verano, y que decidió en verso D. Pedro el Ceremonioso (*), y hasta el escribir en verso, como lo prueban 2 poesías que de este mismo rey existen. Esa época no obstante, que podria llamarse el siglo de oro de la literatura provenzal ó catalana, y que hubiera sido sin disputa, uno de los mas brillantes periodos de la historia de las letras si el Dante hubiese escrito su divina epeopeya en aquel idioma, como segun consta de su vida, intentó hacerlo; esa época, no obstante, no duró lo bastante para que la literatura de Cataluña llegase al grado de perfección á que alcanzar podia, perdiéndose casi del, todo en la larga y sangrienta guerra de los albigenses, que convirtió los bellos campos del Mediodia de Francia en un campo de batalla, y sus antec. en montones de ruinas. Desde entonces decayó el lustre de aquellos pueblos, y las musas que parecían haber escogido su hermoso cielo para su morada, hicieron su principal asiento en la corte de los reyes, que habian sido siempre sus protectores. Bien es verdad, que despues del periodo que recorremos y en el año 4323, los magistrados de Tolosa establecieron una especie de academia con el título de *La Sobregaya Compania del set trovadors de Tolosa* para resucitar la ant. poesia; pero por mas que promiasen todos los años á los autores de las mejores composiciones en verso que se presentaban en el certamen abierto á este objeto, la literatura provenzal no volvió á ser de mucho en las comarcas

de Langüedoc, lo que en los siglos XII y principios del XIII habia sido. A imitación de la academia de Tolosa establecióse en el reinado de Juan I y á instancias del famoso Enrique de Villena, otra en Barcelona, que como aquella celebraba todos los años sus *juegos florales*, premiando con toda pompa á los que vencían en ellos; pero estos decayeron tambien muy pronto. El siglo XV puede decirse que la lleva la sombra de Ausias March, el amigo del desgraciado príncipe de Viana, pero aquel siglo lleto de guerras civiles, en pos de las cuales vino la union de la corona de Aragon á la de Castilla, fué tan fatal para las letras catalanas, que casi puede decirse que no le sobrevivieron. El genio de Ausias March, no podia sin embargo, dejar de tener imitadores, y los tuvo. Tales fueron Pujol, Serarí y otros en el siglo XVI, durante el cual y en pocos años se hicieron sesé ediciones, de las cuales tengamos noticia, de las obras del poeta valenciano, y entre ellas dos traducciones en verso castellano. Sin embargo, hacíase sentir cada dia mas la influencia de los poetas de la corte de los Felipes sobre la agonizante literatura catalana, y así es que en el siglo XVII, los Garcias Fontanellas etc., no eran mas que unos imitadores de la escuela castellana, quienes apenas conocian la ant. literatura de su pais. Posteriormente podriamos citar todavia algunas composiciones catalanas de escritores, que movidos de un laudable amor á las glorias de su patria, quisieron recordar á los extranjeros las riquezas literarias que en ellas se encerraban; mas sus voces no hallaron eco entre sus compatriotas, la mayor parte de los cuales no sabian escribir ya en otro idioma que el castellano. Despues de la guerra de sucesion, á principios del siglo pasado, el catalan pasó á ser esclusivamente el idioma del pueblo, y escasearon mas y mas los ensayos ó producciones estritas en aquel dialecto, y en el dia son escasos, aun entre los literatos, los que se hallarian en disposicion de redactar en él y en estilo correcto una carta siquiera de familia.

No es menos abundante y rica en obras en prosa, cabiendo tambien en esta parte la gloria de haber aventajado en los tiempos ant. á las demas literaturas sus hermanas. Es como no ser así cuando Cataluña se regia por un código escrito dos siglos antes que Alfonso X redactase sus famosos libros de las partidas? Y cómo no ser así, cuando Cataluña pasaba por uno de los paises mas cultos y civilizados del último periodo de los siglos medios, y cuando su historia estaba llena de hechos gloriosos capaces de ennoblecir y cubrir de orgullo á la nacion mas poderosa? En el siglo XIII se escribia ya en un catalan correcto y puro el libro del consulado ó de las costumbres marít.; D. Jaime el Conquistador consignaba en el papel los hechos que habian ejecutado en los campos de batalla, y Desclot celebraba las hazañas de sus compatriotas y de los monarcas aragoneses hasta sus dias. En el XIV Montaner, soldado y escritor á la vez, narraba en un estilo tan sencillo como poético, los hechos de armas de que habia sido testigo, y D. Pedro IV de Aragon redactaba las ordenaciones de su casa y las memorias de su vida. En el XV ademas de las crónicas de Tornich y de Carbonell, quien comenzó la suya en 1495, aparecieron numerosos tratados de moral y de politica, algunas traducciones de los ant., las obras de Eximenis, una edicion del *Partinobles*, libro de caballeria, muy conocido en Cataluña, una traduccion de *Tirante el Blanco* y un sinnúmero de obras, cuvos títulos y donde fueron impresos, pueden verse en el P. Meniez, historia de la tipografía española. Mucho podriamos extender el catálogo de las obras en prosa, escritas en catalan, con solo citar las mas conocidas que existen hasta los tiempos mas inmediatos á nosotros, pero que no nos lo permiten los lim. de este art., no nos contentaremos con consignar aqui, que en la biblioteca Mariana de San José existian mas de 2,000 volúmenes escritos en aquel dialecto, número crecidísimo si se atiende á que se trata no mas que de una prov. cuya existencia politica independiente no duró mas que hasta el siglo XV.

Como una prueba de la afición de los catalanes á la literatura, y del partido ventajoso que de ella saquen en nuestros mismos dias, podríamos citar un crecido catálogo de obras, recibidas con aplauso por las personas de buen gusto; mas nos contentamos con presentar la siguiente resena histórica del periodismo en aquella c., así en la parte politica, como en la literaria.

(*) Dice de ant. catal. pág. 467 y siguientes.

AÑOS. PERIÓDICOS POLÍTICOS. PERIÓDICOS LITERARIOS.

1792	Diario de Barcelona, uno de los primeros periódicos que se publicaron en España.	
1808	La Abeja.	
1814		
1815	Estafeta de Barcelona, el Mercantil.	Memorias de agricultura y artes.
	El Diario Constitucional, el Indicador Catalán, el Eco de la Ley, el Periódico de la Sociedad pública de Cataluña, el Relator Universal, el Semanario Político, el Apuntador Sanitario, la Revista Nacional y Patriótica, el Amigo de la Religión, el Verdadero Amigo de la Religión y algunos otros.	
1823	Diario de Brusi.	El Europeo, unos 9 meses.
1824		
1826	Brusi.	Diario General de Ciencias Médicas, Anales de nuevos descubrimientos usuales y prácticos,
1833		
1833	Brusi, (22 de marzo) el Vapor.	
1834	Brusi, Vapor Catalan.	
	Brusi, Vapor Catalan, Diario Mercantil, Político y Económico (15 de octubre), el Guardia Nacional, Eco de la Razon.	Diario de Beneficencia, nació y murió en el mismo año.
	Brusi, Vapor Catalan (muere), Guardia Nacional, Diario Mercantil (muere en mayo), nacen y mueren Sancho Gobernador, el Constitucional.	
1837	Brusi, Vapor (muere en 15 de febrero), Guardia Nacional, de marzo a noviembre se publicó la Paz.	Miscelánea de artes y oficios.
1838	Brusi, Guardia Nacional, el Constitucional, la Religión.	El Museo de Familias, Boletín de la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona.
1839	Brusi, Guardia Nacional, el Constitucional, el Popular, la Religión.	
1844	Brusi, el Constitucional, la Religión (muere), el Guardia Nacional, cambia de nombre y se intituló Liberal barcelonés, luego Imparcial, nace y muere la Ley, la Civilización, nace y muere el Republicano, nace el Loro ó Papagayo, el Sapo y el Mico.	El Hongo.
1842	Brusi, Constitucional (muere en noviembre), el Imparcial nace y muere, la Corona, el Papagayo se convierte en la Prosperidad, nacen la Verdad y el Artesano, la Civilización se convierte en la Sociedad.	
1843	Brusi, Imparcial, la Verdad, muere el Artesano, la Sociedad.	El Yo, el Solitario.
1844	Brusi, la Verdad y el Imparcial se refunden en el Fomento, muere la Sociedad, nace el Barcelonés.	El Resúmen, el Jornalero, el Conilador, el Impuber, el Obriis, el Géno, el Angel Esterminador.
1842	Brusi, Fomento, Barcelonés.	

Dada á nuestros lectores una idea de los diferentes establecimientos de instruccion pública, pasamos á ocuparnos de los muchos monumentos destinados al culto que hay en la c. de Barcelona.

Catedral. Existia ya en los primeros siglos de la Iglesia, tal vez tambien con el nombre de Sta. Cruz que ha conservado, aunque despues de trasladada á ella las reliquias de Sta. Eulalia desde el sitio en que se encontraron, y que en el día ocupa la igit. de Sta. Maria del Mar, se llamó de Sta. Cruz y Sta. Eulalia; y en algun documento se encuentra titulada solamente catedr, de Sta. Eulalia. Fue edificada por D. Raimundo Berenguer I, llamado el Viejo, y su consorte la condesa Doña Almodis, cuyos restos se hallan sepultados en dos urnas al lado de la puerta de la sacristia. Fue consagrada en 1058, y á fines del siglo XIII hubo de ensancharse por no corresponder su capacidad á la grandeza y número de hab. á que la c. habia llegado, con los progresos del comercio y residencia de los reyes de Aragon y de los magnates y nobles de la prov. Empezó su fab. en 1293, segun el estilo gótico, que á principio de aquel sitio se introdujo: la parte del testero hasta el coro y algo mas, quedo concluida en 1329, y en 1338 la capilla subterránea ó panteon en que se venera el cuerpo de Sta. Eulalia, patrona principal de la c. Al año siguiente 1339 se colocaron en el panteon las reliquias de la Sta. Mártir, que desde 1329 se hallaban depositadas en la sacristia. Se hizo esta traslacion con tanta solemnidad, que acaso no se ha visto mayor en otra funcion devota, á lo menos por la concurrencia de tantos y tan elevados personajes: entre ellos se contaban 2 reyes, 3 reinas, 4 principes, 2 princesas, 1 cardenal, 7 obispos, 12 abades mitrados, 9 magnates de Cataluña y 64 barones y nobles. Es este edificio uno de los pocos en que no se sacrificó el arte al capricho.

Proporcionan la entrada diferentes puertas, la de la inquisicion, obra preciosa aunque mas tosca que el interior del templo, la componen diferentes columnitas y lindas ojivas en degradacion, que ocultan las 4 ó 5 gradas de jaspe que conducen al santuario; á cada uno de los lados poco levantadas del suelo se ven dos inscripciones: en la una de ellas se lee:

In nomine Dom. nostri ad honorem sancte Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti, ac beate Virginis Mariae et Sanctae Eulaliae virginis et martiris, Christi ac civis Barcinonae cuius suum corpus in ista requiescit sede: opus istius ecclesiae fuit incipitum Kalendis maii anno Dom. MCCXCVIII regnante illustrissimo D. Jacobo rege Aragonum, Valentiae, Sardiniae Corsicae comiteque Barcinone.

La otra inscripcion dice:

In nomini Dom. nostri Jesu Christi Kalendis novembris anno Dom. MCCCXXIX regnante Dmo. Alfonso rege Aragonum, Valentiae, Sardiniae Corsicae, ac comite Barcinonae. Opus istius sedis operatum ad laudem Dei et beatae Mariae, Sanctae Sanctaeque Eulaliae.

Cerca de ambas inscripciones sobresalen algunos bajos relieves de muy tosca escultura, uno de los cuales presenta un guerrero en lucha á punta de espada, contra un formidable dragon, y otro del mismo lidiador introduciendo su cuchillo en las fítuces de la fiera. De igual gusto son otros pocos relieves que adornan la fachada, y tambien algunas figuras pulsando varios instrumentos que estan á los dos lados de los puntos de la ojiva, pero son de buen gusto y bastante delicados, por su graciosa y limpia escultura los tres cuerpitos de estilo gótico que se levantan sobre la puerta. En la parte inferior del segundo aparecen pegados unos como asientos en los cuales falta la estatua que sin duda á cada uno de ellos corresponde, lo que prueba hallarse incompleta aquella fachada; el último cuerpo resalta con un recton que desdica del todo de la obra: sigue al muro de la puerta una de las dos hermosas torres del templo, cuya inmensa mole carga con tanta ligereza sobre los arcos de las dos puertas que estan en las estremidades del crucero, que se puede decir apenas descansa sobre ellos, atrayéndose la admiracion de cantos la observan el atrevimiento del arquitecto que la ideó; se halla destinada á las horas como lo demuestra la delicada estructura del último cuerpo de campanas, y consta ademas, que en el año 1393 se fundió y subió

á expensas de la ó. la gran campana para el reloj llamada *Seny de l'horas*, sin duda porque con ella se señalaban las horas del día, antes de la invención y construcción de los relojes públicos. También gravita sobre los muros el oratorero que es mucho mas gruesa. A cada una de las torres se ve pegada otra torrecilla circular que no denuestra menos simetría en lo exterior por su bien labrada coronilla que en lo interior por su empinada escalera que conduce al piso superior del campanario. De mayor gusto que la fachada anterior es la de la Piedad, mucho mas sencilla, pero de trabajo mas delicado. La ojiva, no puede ser mas graciosa; su remate terminado en punta esbelta áerea, es uno de los restos mas puros del góticoismo. Acrecen su hermosura, la bien trabajada cruz que cae perpendicular á la ojiva los dos pilares que selevantan á los lados, y la variedad de crestas y juguetes que la adornan. No corresponde á tanta belleza el bajo relieve que se descubre en el nicho que forma el arco, aunque no es malo. Mas rica en escultura es la puerta de San Severo, fachada preciosa en que se agotaron todos los encantos del siglo XV: no hay cosa en ella que no acredite el gusto de la época; tales son la ojiva, el dosel que cubre la corona de la Virgen, y el trasparente follaje repartido por toda ella. Esta puerta conduce al claustro por 4 ó 5 gradas de jaspe encarnado, donde se admiran multitud de bellezas por entre los árboles que dominan el muro: rodea el claustro una serie de esbeltas columnillas que contienen ojivas preciosas, que vienen á rematar en bien labrados capiteles, adornados de miles de figuritas que forman diversos y variados cuadros históricos del ant. y nuevo testamento; algunas de aquellas por sus delicadas facciones y graciosos pliegues ostentan la historia de las artes. Fijan la atención del inteligente la Adoración de los Reyes en el segundo pilar, baxando de la puerta de San Olegario; frente la puerta de San Severo la imagen de Jesus Nazareno, el lienzo de la pared media de claustro, la puerta de San Olegario, el sepulcro que le está inmediato de D. Ramon Desplá, y sobre todo la fachada de la sala capitular y otra inmediata por la delicada combinacion de las hojas anchas encrespadas, la limpieza de los pliegues y de las puntas, de las casi imperceptibles arrugas, y la propiedad de las formas. Junto á la última puerta de Santa Lucia está el acamuzado nicho del decantado Mosen Borrás, quien por su ridiculo ropaje acredita haber sido bufon del rey D. Alonso III. La arquitectura del claustros caprichosa; se advierte desigualdad en las ojivas, desproporcion entre estas y las capillas, y la mala colocacion de la fachada de Santa Lucia, pero destruyen esta impresion la hermosa glosieta de la fuente de las Ocas que nada le iguala en sencillez y delicadeza; dos arcos grandiosos dentellados que cobijan una ancha pila poligona, en cuyo recinto figura un pequeño San Jorge, armado de punta en blanco, caballero sobre un aliazan, que hecha por su cuerpo ligeros chorros de agua, y por los lados de la pila otros chorros mas gruesos; los arcos del mismo patio que presentan tanto número de reyes, obispos, frailes y monjes leyendo cada uno en su libro; y la magestuosa clave donde figura otro San Jorge hendiendo el cuento de su lanza en horrible ó inmediato destruye; y no mencionamos la fuente del Lavadero inmediato al de las Ocas, ni el raro capricho de las gargolas, de tigres, leones, y ciervos, cuyos cuernos doblan muchachos atrevidos. Mayor fealdad que aquellos caprichos, ofrece la puerta que conduce al santuario, atestada de mil necios y fútiles adornos, falta de gusto y aborto de un desmesurado trabajo, sustituido al elegante y en armonia con el resto del claustro que antes habia. Compónese el templo de 3 naves cuya armazon sostienen 8 pilares y los 40 delápside; en mitad del santuario se ve el coro: frente de este el presbiterio, y debajo de presbiterio la capilla de Sta. Eulalia, todo á cual mas bello y delicado. El tabernáculo mayor es magnifico por sus formas y sencillez; en él se ven colocadas en el mejor órden ojivas, doselitos, y mil bordaduras caprichosas y bellas, y en el centro Jesucristo en la Cruz, rematando el retablo en 7 puntos altos iluminados por ventanas góticas. Cierran el tabernáculo 40 gruesos pilares en semicírculo que forman 9 arcos semicirculares, cuyo fiso contiene una graciosa galeria trebolada que sirve de dosel. Entre los arcos de la galeria salen 12 estandartes que sirvieron de enseña en las guerras de este siglo. Grandes y rasgadas ventanas esparcen la luz al rededor delápside cubiertas de cristales pintados con diversidad de figuras; se sube á este altar por una grandiera

dividida en 2 tramos con sus barandillas ó pasamanos, una de las cuales sirve para el cabildo cated. y la otra para el cuerpo municipal, cuando concurre á las funciones. Dehajo del presbiterio se halla la capilla en que se conservan en una magnífica urna los restos de Sta. Eulalia; se descienden para bajar al panteon 20 gradas en cuyo punto se halla una verja, que es menester pasar para llegar al pavimento por otras 6; y se presenta al frente el sepulcro de la Virgen iluminado por muchas y crecidas lámparas que cuelgan del techo, y rodeado de una especie de coro elevado 2 gradas del suelo, y de una tribuna trabajada en el grueso de los muros que sirven de cimicento al vasto presbiterio. Descansa la urna que encierra los restos de la Santa, sobre 8 columnas desaparejadas, de jaspe, y esta adornada por todas partes con bajos relieves que representan con bastante delicadeza los hechos mas notables de la vida de Sta. Eulalia. A la der. descendiendo á la capilla bajo el segundo luneto de la bóveda, se ve una urna de piedras de pequeñas dimensiones, que en sentir del erudito Caresmar, es la que encerró los restos de la Santa mientras Barcelona estuvo bajo la dominacion de los árabes. Esta capilla se semeja en algo á la del sepulcro de los santos Apóstol y San Pedro y San Pablo, que llaman la Confesion. Al salir del panteon se encuentra al frente, en el centro de la nave mayor, el espacio coro, digno de admirarse por la incalculable profusion de filigranas, figuras y otros adornos que cubren sus paredes. Llaman la atención el primer de la silleria atestado en su parte inferior de mil ridiculeces; pero hermosas y delicadas las afligridas cúpulas que la cubren, y bajo las que se ven pintados escudos con diversos nombres que dan á conocer los incultos caballeros que recibieron el agusto collar del Toison de Oro en 5 de marzo de 1519 de mano del rey D. Carlos I, en el primero y único capitulo celebrado en España. No podemos menos de encarecer las complicadissimas labores del bien trabajado pulpito que se eleva á la der. del coro, y las de la escalera que á él conduce. Entre las muchas capillas que se encuentran en las 3 naves, son dignas de observarse, la fachada de mármol de la dei trascoro, mucho mas bella, que por la estatua de San Olegario, por los bajos relieves de sus intercolumnios, cuerpo dórico de bastante elegantes formas, la capilla del mencionado San Olegario, primera dela nave lateral á la der., grande y espaciosa, donde se ve un sepulcro de mármol sobre cuya losa está tendida la efigie del Santo, de bellas facciones y no muy acabado ropaje. Forma una parte de este sepulcro el arco de la primera traslacion de los restos de San Olegario, bella y delicada, si se atiende á que el ob. D. Guillermo la mandó fabricar en el siglo XII, cuando apenas se entrevia en España el estilo gótico. Esta el mencionado sepulcro abierto por detrás, aunque defendido por una reja por entre cuyos hierros se distingue el cuerpo del santo vestido de pontifical, tan incorrupto y tan firme en su armazon que causa espanto y maravilla al propio tiempo. Las pinturas de esta capilla las hizo el célebre pintor D. Antonio Viladomat. En la capilla inmediata está encerrado el magnifico sepulcro de Doña Sancha Jimenez de Cabrera; y en el altar de los inocentes, junto á la puerta de la Inquisicion, el del ob. D. Ramon Escalas; la estatua de este prelado reclinada sobre la losa es un trabajo de los mas perfectos; admira su talla gigantesca, y en su rostro macilento se descubre el genio tórico de la edad avanzada; el ropaje es magnifico, y sorprende la delicadeza del cincel de los escultores antiguos, al considerar el bordado de la mitra y bien concluido cabezon del cayado. Nada hay en este sepulcro que no encierre belleza y perfeccion. El inconcebible follaje á que está arimada la urna, la rica almohada, en que descansa la cabeza del ob., los agraciados relieves que á ornaban el arco, la magestuosidad y altura del nicho y el arco ojal que carga sobre el sepulcro, presentan suntuosidad. La capilla de San Miguel es de pequeñas dimensiones y sencillos atavios: en ella está el sepulcro de D. Berenguer de Palaciolo ó de Palou: prelado que manejó con igual destreza el cayado y la lanza, y á cuya grandezza no corresponden el mequino nicho, ni la pobre sepultura que lo encubren. Tampoco ofrece interés el sepulcro del ob. D. Ponce de Gualba en el altar del Patrocinio, sino es por su sencillez y modestia. En la capilla del Santissimo Cristo hay pinturas de D. Manuel Tramullas, persona de mucho crédito en su arte; y en la de San Marcos de su no menos acre-

ditado hermano D. Francisco. En esta cated. en su altar mayor el día 24 de junio de 1461 juró los fueros del Principado el príncipe D. Carlos, hijo del rey D. Juan II de Aragón, y en el mismo se depositó su cuerpo á los pocos días (2 de setiembre del mismo año), para trasladarlo al monast. de Poblet. Tambien se instituyó en ella el orden de Montesa en 22 de julio de 1319, á la cual se unió despues (13 de octubre de 1399), la de San Jorge de Aláñá, creada en 1201. Todavía está por concluir la fachada principal de este magnífico templo, y el ombrorio de la nave central. Sirve tambien de parr., con el privilegio de administrar los Sacramentos á todos los fieles del ob.: en el art. de la dióc. se habla de este privilegio y del clero cated. (V.).

Posee esta catedral un archivo que ocupa 4 piezas, y ademas otra llamada *Archivio*. Tiene documentos que se salvaron de la catástrofe de Almazor (*), aunque no son muchos. Hay muchos volúmenes en folio, titulados *privilegios pontificios* y *privilegios reales*. Son muy preciosos los libros llamados *Exemplaria*, donde se relacionan funciones eclesiásticas, juramentos de reyes, etc., de modo que puede decirse, que allí se encuentran, no solo los sucesos religiosos, sino tambien los políticos, porque en todos estos la religion ha entrado por distintos conceptos. Hay en este archivo varios códices, breviarios del rito ant., y de mozarabe, santorales y muchos miles de documentos, relativos á las rent. de la igl., y sobre varios puntos de honor y preeminencias, disputadas en varias épocas. Hay varios ejemplares de sinodos diocesanos. Está cuidado el archivo con bastante esmero. El insigne anticuario D. Jayme Caresmar fue encargado de su arreglo y coordinacion en el siglo pasado. Escribió 12 tomos muy voluminosos con letra muy reducida, pero no recorrió mas que una cuarta parte del archivo.

La *Colegiata de Sta. Ana* es prioral *mullius diócesis*, antiguo de canónigos regulares del Santo Sepulcro. Se construyó en el año 1146 (aunque el presbitero y el armero son obras mas modernas), cuya planta y forma indican alguna anterioridad al orden gótico de la segunda época. Alentrará mano izq., detras de la pila del agua bendita, yace en un santuario sepulcro el ilustrado D. Miguel Bohrer, que fue general en la batalla de Baveña, en tiempo de D. Fernando el Católico, asistió á las conquistas de Trípoli, Bugia, Gran y Mazalquivir; y fue nombrado general de las galeras de España por Carlos V. Bello y espacioso es el claustro, que convida con su quietud y recogimiento; pero no podemos señalarle la misma antigüedad que á la igl. La frondosidad de los árboles que sobreviven sus paredes, el silencio del lugar y cierta sencillez que le caracteriza, son tal vez los atractivos no menores de este templo, que se presenta como un pacífico é ingoradoro en aquella parte de Barcelona. La igl. es regular, de una sola nave, que tuvo antiguamente en medio el coro, trasladado hoy al extremo de la igl. sobre una bóveda; las 2 entradas del templo indican que fue una igl. verdaderamente claustral. Tiene 7 altares que nada ofrecen digno de notarse á escepcion del del Santo Sepulcro en que hay varios figuras ant. que veneran con gran devocion los de Barcelona, particularmente en los dias 16 y 47 de marzo, en que visitando aquel altar se ganan las mismas indulgencias que se ganarian visitando el Santo Sepulcro de Jerusalem. Puede decirse que son muy conatadas las personas que dejan de concurrir al templo en estos dias, verificándolo algunas muchisimas veces en la misma mañana ó tarde. En la capilla de San José, llamado del Sacramento se ven algunas pinturas de Juncosá, de bastante mérito: dicha capilla es muy retirada é infunde devocion. Tambien es de notar que en esta igl. hay una capilla llamada de San Daniel, á la que concurren muchas personas generalmente de la clase proletaria, y mas bien mujeres. El clero colegial se compone de un prior, dignidad reservada al papa, segun el último concordato; 12 canónigos de nombramiento real, 4 comensales ó racioneros y varios beneficios, 2 de los cuales son muy pingües y los obtentores perciben parte del dor. llamado en el país *Cops* (**). Las 2 sacristanas,

(*) Gran caudillo árabe que vino de Córdoba á sitiar y tomar á Barcelona, donde hizo grandes estragos.

(**) El derecho de *Cops* era una contr. que pagaban al entrar en Barcelona los grandes extranjeros: participaban de este derecho, el ob., la abadesa de San Pedro de las Puellas, el prior de Sta. Ana, varios beneficiados y algunos particulares. Hemos oido decir que la casa de Barcelona llamada Llarzá, en el año 1816, satisfizo por

un organista y 2 sobchantes; estos 3 comprendidos en las 4 comensales, el cuarto comensal está encargado de hacer de subdiácono cuando se lo verifican los canónigos. La colegiata tiene su curia á parte independiente de la del ob., compuesta de un penitenc., un fiscal y un escribano. Fue muy distinguida por los reyes de Aragón y los Católicos D. Fernando 6 Isabel, la cual regió un tercio de terciopelo que todavia se conserva. Un hijo natural de D. Fernando fue prior en esta colegiata, y aun se designa el pueblo de donde era oriunda su madre. Fernando el Católico celebró Cortes en ella.

La de *Sa. Maria del Mar* es de fundacion antiquissima, pues que existia mucho antes de 879, en cuya época fue trasladada á la cated. el cuerpo de Sta. Eulalia, que se hallaba depositado en aquella hacia muchos años. Digo quiere que sea de tiempo de los godos. Llamóse primeramente siendo pequeña capilla, *Sa. Maria de las Arenas*; en razon á que por aquel tiempo su sit. era á la misma orilla del mar. En el sitio en donde estaba construido el templo ant. fue principio del moderno, obra grandiosa de 3 naves, en cuya construccion se advierte cuanto puede haber de atrevido, elegante y ligero en el órden gótico; estas naves estan divididas por pilares muy altos y delgados que sostienen 49 arcos con sus bóvedas. Se reedificó en 1329, por no bastar la primera á sus muchos feligreses, y se concluyó en 1377. Contiene 32 capillas á su derredor á mas de la destinada para la comunión, la cual fue edificada en 1331 y concluida con ricos adornos en 1434, á espensas de varios devotos de aquella felig., habiendo pasado su costo de mas de 50,000 libras, moneda catalana, admirándose en ella un cuadro de gran tamaño que representa el lavatorio del cenáculo, original del pintor barcelonés D. José Arrau. El coro de la igl. sit. detras del altar mayor sosteniendo una hermosa sillera, y tanto este como el presbitero está enlosado de mármol. A mano izq. se halla colocado un grandioso órgano, y á la derecha una espaciosa tribuna destinada para el uso de los reyes y su real familia, la cual tiene comunicacion con el palacio por medio de un puente, si bien en el día se halla obstruido en una pequeña parte, á causa de las desgracias que ha sufrido aquella cap. La comunidad de beneficiados es muy numerosa, tiene una capilla de música, y las funciones del culto divino se celebran con singular magnificencia. El cura párroco titular es un ciudadano de la cated., pero mantiene en la parr. para el servicio de ella un vicario perpetuo, 2 temporales y desde hace 4 siglos existe una comunidad, compuesta de varios beneficios residenciales, que por ser de patronato activo ó pasivo de sangre, fueron declarados exentos de la aplicacion al Estado. Esta corporacion, ademas del servicio del confesionario, predicacion y otros objetos de piedad y del pasto espiritual de los fieles en ayuda ó servicio del párroco, celebra las funciones ordinarias de conventual, horas canónicas y otras solemnidades de la propia igl. en los términos que se practica en las cated. La igl. tiene 4 puertas correspondientes á sus cuatro lados; 2 torres de órden gótico, una para el reloj y otra para las campanas, y despues de la cated. es el templo mas grande de Barcelona; el altar mayor de jaspe fue construido en el siglo pasado, con muy mal gusto.

Sa. Maria de los Reyes (vulgo del Pino), es de remota antigüedad: Diego la supone de fines del siglo X, citando un documento, cuya fecha debe ser anterior al año 986, en que las religiosas de San Pedro poseian un campo, sit. cerca y á estramuros de la c., en el sitio llamado La Palma, cerca de Santa Maria del Pino. El templo actual, cuya nave es de las mas capaces y soberbias del órden gótico que existen en Barcelona, fue empezado el año 1380, y se concluyó en 1414. Tiene una elevada y robusta torre de forma circular; un buen altar mayor, coro de buena sillera, pero de gusto moderno, que no hace juego con la arquitectura del edificio; órgano muy grande y fino; un altar dedicado al beato José Oriol, que fue beneficiado de la misma igl., y murió en 1703, en el que se conservan sus reliquias, en una bella y rica urna de plata con infinidad de ofrendas y ex-votos. Las fiestas de beatificacion se celebraron con gran pompa en 1807. En la capilla de la pil. bautismal se ve el bello sepulcro de mármol de una señora

este derecho 16,000 libras catalanas (algo mas de 8,000 duros) por solo la parte de aquel derecho correspondiente á la mitra. Este derecho fue suprimido á principios de 1845 á virtud de real órden, aunque de hecho lo estaba ya hacia tiempo.

de esta c. Hay además muchas y buenas capillas, y todo el año se celebran funciones particulares. De aquí sale la cofradía de los Desamparados y la congregación de la Sangre á auxiliar, acompañar y enterrar á los reos condenados á muerte. Tiene cura párroco, 2 vicarios y una comunidad de presbíteros beneficiados que se hallan en el mismo caso y desempeñan las mismas funciones y en los propios términos que la comunidad beneficiada de Sta. María del Mar.

De los Santos Justo y Pastor. Fue la primera iglesia que se consagró al verdadero Dios dentro de los antiquísimos muros de esta ciudad, poco después de la predicación del Apóstol Santiago; y se formó en ella el primer convento de los Santos Mártires en las 3 centurias que duraron las persecuciones de los emperadores gentiles. Como al principio de la era cristiana los que abrazaban la fe de Jesucristo sufrían una continuada persecución, se juntaban de noche por lo regular para celebrar el culto, en unas criptas ó cuevas, muy cercas de las cuales fueron martirizados los primeros cristianos. Sobre estas se edificó y consagró la igl. de San Justo y Pastor, después de la milagrosa conversión á la fe católica del emperador Constantino, sirviendo de primera Sede á los Santos Teodorico y Eterio y demás ob. que se fueron sucediendo en los primeros siglos de la Iglesia. Pablo Tomich en su historia de las conquistas de Cataluña, dice que después de la fatal batalla que en el año 963 trabó con tanta desgracia Don Borrell IV, conde de Barcelona, con los sarrazenos en el llano de Matabons en el Vallés, donde perdió 500 caballeros con los cuales había salido de Barcelona, se retiró huyendo a la c. á la cual pusieron sitio inmediatamente los moros, quienes para consternar mas á los sitiados, cortaron las cabezas de los 500 caballeros, las arrojaron con instrumentos ingeniosos por encima de las murallas dentro de Barcelona, y cayeron en la plaza de los Santos Justo y Pastor, en cuyo lugar las hizo enterrar con gran pompa el mismo conde. Nadie duda de la antigüedad de esta igl.: los que mas moderna la creen, atribuyen su fundación á Ludovico Pio; mas lo que este hizo fue edificar en el año 839 la igl. cated. de Santa Cruz, á la cual se trasladó la Santa Sede desde la de San Justo y Pastor, única de su clase, dentro de los muros de la c. Aun conserva indicios de su dignidad de cated., y uno de ellos es, el que en las procesiones públicas sus estandartes, llamados *ganfarrons* ó *ganfalones* son listados de amarillo y colorado como los de la igl. cated., privilegio de que no gozan las demás parr. Otro testimonio de aquella dignidad y de la antigüedad de esta igl. es el hallazgo del cuerpo del glorioso San Panciano ob. de esta dió., desde 382 á 392, en la capilla que todavía tiene su invocación, mientras el llmo. Lloris lo hacia buscar en Santa Cruz. Es tradición que la sagrada imagen de Ntra. Sra. de Monserrat fue venerada por mas de 3 siglos en San Justo, y que desde allí se trasladó al famoso monast. de las montañas de su nombre, por temor de que fuese profanada por los moros invasores. Así lo confirma por una parte una bula del Papa Nicolás IV, en la cual dice este Sumo Pontífice, que dicha parr. igl. en los primeros tiempos de la cristianidad fue edificada, dedicada y consagrada á Dios Omnipotente y á la Santísima Virgen, su Madre; y por otra el que en el altar mayor, aun después de haberse dedicado á los jóvenes mártires San Justo y Pastor, se halla sobre las imágenes de estos santos la de Ntra. Sra. de Monserrat; y aun en 1724 se conservaban de talla á espaldas de la Virgen, las montañas de Monserrat, de cuyo hecho hay tambien memoria en el archivo del suprimido monast. Fuyo además la igl. el nombre de San Felix y Sta. Cruz, cuya memoria se conserva en la capilla de este nombre, en la cual existe un retablo hecho á lo mosaico, pintado en tabla. Grandes privilegios se concedieron á esta igl. en lo antiguo. Entre los que la otorgó Ludovico Pio es uno, que cuando algun caballero era provocado á desafío, debían ir los contendientes á firmar y jurar la batalla, el uno de ser cierta la acusación, el otro de ser falsa, y ambos de pelear con armas legales. Otro fue el de los testamentos llamados sacramentales: la última voluntad del marinero, mercader ú otro tratante ó pasajero que muriese en embarcación, otorgada en poder del escribano de la nave, debía presentarse al cura de esta parr. dentro del término de 6 meses: de esta declaración entendía el párroco un documento que tenía tanta fe pública

como si al acto de testar hubieran concurrido todas las solemnidades y requisitos que la ley, fuero ó estatuto de otras tierras exigian. Este privilegio, confirmado por el emperador Carlo Magno, se hizo extensivo á toda clase de personas donde quiera que falleciesen, siempre que los testigos compareciesen dentro de los 6 meses aun dicho cura, en el altar de San Felix y Sta. Cruz. El rey D. Pedro II de Aragon confirmó tambien este privilegio en toda su latitud á 23 de los idus de enero del año 1283. Todavía se conserva esta práctica en su puntual observancia, siendo raro el año en que no se formalice alguno de dichos testamentos, que corroboran con juramento los testigos ante el cura, un juez y escribano, con citación de las partes que se creen interesadas.

La actual igl. de San Justo y Pastor (data del año de 1346, desde cuya época tiene tal denominación. Es de órden gótico, de una sola nave de 200 palmos de longitud, 420 de lat., y 400 de elevación; no se observa un gusto uniforme en las capillas, porque cada una de ellas recuerda su época diferente. El magnífico altar de los Titulares que es el mayor, cuentan 28 años de existencia, y está todavía sin concluir: su arquitectura pertenece al órden corintio; forma un templete de 14 elevadas y robustas columnas de miramol jaspeado, con bases de piedra blanca, y capiteles dorados, que sostienen una cúpula redonda, cortada en ambas mitades, y sobre la cual se halla colocado el simbolo de la fe, á cuyo alrededor ha de ponerse el apostolado. Tras de dicho altar que ocupa el centro del presbiterio, de forma redonda, se halla el coro, y sobre él una galería, destinada para el órgano. Encima de la puerta principal se conserva todavía el coro anc. de uno y otro lado de la igl. se ven 12 capillas, además de otra que está junto á la puerta principal, formando juego con el baptisterio, y la que está inmediata á la capilla del Santísimo Sacramento, colocada allí desde 1836.

A últimos del siglo XV, ó principios del XVI, antes del concilio de Trento, el arcidiácono mayor fue constituido rector primitivo de San Justo, durante su gobierno hasta el año 1609, en que los obreros laicos y algunos parroquianos instaron al llmo ob., D. Rafael de Rubiórola, para que visitase la parr., haciendo en el proceso de visita muchos cargos al señor arcidiácono, pues deseaban los feligreses recibir los sacramentos de su propio pastor, y no de mercenaria persona, de cuyas resultas se instituyó vicario perpetuo para el régimen de ella en la forma de derecho, y del concilio tridentino, con la obligación de residir en la misma parr., ejercer la cura de almas, y cualesquier otras cosas, poderes, derechos y preeminencias que le correspondiesen, así ordinarias, como extraordinarias, dentro de la misma igl., y en toda su parr., y con facultad de poner, constituir, revocar y quitar á su albedrío el sub-vicario y sacristan menor, y declarándole independiente del Sr. arcidiácono mayor, en el régimen y gobierno de la igl. y parr., pero pagando á aquel una pensión anual que puede aumentarse ó disminuirse á voluntad del ob., y reservándose el mismo arcidiácono la percepción de todos los diezmos, primicias, laudemios, censos, tascas, azaratos y demás derechos temporales, junto con la casa y capilla de San Julian y San Ferriol, sitas en la montaña de Monjuich, y el derecho de patronato, ó de presentar á la vicaría perpetua dentro de diez dias perentorios, al de su vacante. La igl. de San Justo cuenta 26 títulos fundados, que continuamente pueden residir; tambien tiene fundadas casi todas las horas canónicas, así nocturnas como diurnas, con sus distribuciones cotidianas, celebrándose en la misma todos los dias, cuando residen los comunitarios, mas de 30 misas rezadas. El patronato de esta igl. pertenece á los condes de Barcelona desde que se erigió en única parr., siendo sus armas las que á aquellos fueron concedidas en la persona de Wifredo el Velloso, año 873, por el emperador de Carlos Calvo, en premio de las batallas que dió á los normandos. El régimen y adm. económica de la parr. está á cargo de seis obreros del brazo secular, elegidos por los parroquianos, en pública votación, presididos por el vicario perpetuo. Hay fundadas en esta igl. la cofradía y herm. de Ntra. Sra. de la Gleva, la del Rosario, bajo el título de Monserrat, y la Pia Union de la Minerva; todas ellas contribuyen al mayor bien de la iglesia.

La de San Cucufate (vulgarmente San Culgat), consagrada en 1023 segun Flores, en 1024 segun Diago y en 1027 segun Campany, fue rededicada en 1287 y lo ha sido nuevamente en 1837. Se llamó San Cucufate del Horno, por ha-

hese edificado en el mismo sitio en que estuvo el horno donde fue arrojado el Sto. Martín; aunque parece mas probable que esto se verificase en el Castro-Octaviano á 3 horas de Barcelona pues allí existió posteriormente á magnifico monast. de benedictinos de la congregacion claustral larracoense. Este monast. subsiste en mal estado, despues de la esclaustracion de los religiosos, y su igl. sirve de parr. En la de S. Cucufate que es quizás la mas pobre de Barcelona, hay 1 cura párroco, 1 vicario, y de 2 siglos á esta parte tiene comunidad de presbiteros beneficiados igual á las anteriores parroquias.

San Pedro de las Puellas (antiguamente S. Saturnino), fue fundada por Ludovico Pio, y destruida por los moros en la invasion que hicieron bajo el mando de Almanzor. La actual igl. se empezó en 980 al estilo gótico, y es parecida á la de S. Pablo, como tambien su claústro. Tiene 2 domeros que sirven de curas párrocos y 24 beneficiados que forman comunidad. Dependia de la abadesa del monast. de señoras religiosas del mismo nombre que costeaban todos los gastos del culto, y tenían grandes privilegios. En dicha igl. fue bautizado á mediados del siglo XVII el beato José Oriol, presbitero beneficiado que fue de Sta. Maria del Pino.

La de San Jaime estuvo sit. en la plaza de su nombre enfrente de la casa de la dip., con un pórtico ó especie de lonja gótica en donde el pueblo hacia antiguamente las elecciones de sus magistrados y officios públicos: su techo lo pinta al fresco D. Francisco Tramulles. Este templo fue destruido para dar ensanche á la plaza, y se trasladó la parroquialidad últimamente á la igl. del suprimido conv. de trinitarios calzados, sit. en la calle de Fernando VII. Tiene cura párroco, 4 vicario, y una comunidad de beneficiados residenciales que cuenta mas de tres siglos de existencia, con los mismos privilegios que las anteriores.

La de Ntra. Sra. de Helen, situada en la Rambla á la entrada de la calle del Gármes; fue del colegio de jesuitas, con truido de piedra de silleria. En 1835 pasó á ser parr.: el templo es capaz, de una sola nave, con espaciosa capillas, distinguiéndose la de San Ignacio de Loyola, en la cual se conservan algunos objetos del santo, entre ellos la espada que dejó en la igl. de Monserrat al tiempo de su conversion y antes de retirarse á la cueva de Manresa. La fachada, altares y demas objetos del templo son ricos, pero de mal gusto: tiene 4 cura párroco.

La de San José, situada en la Rambla, se halla establecida en la igl. del suprimido conv. de agustinos descalzos, fundada bajo el titulo de Sta. Mónica, por la misma religion en 1618. La sirven 4 cura ecónomo, 4 vicario y 6 capellanes agregados.

La igl. de San Pablo fue conocida con el titulo de S. Pablo del Campo, porque el sitio que hoy ocupa, se encuentra estramuros en tiempo de su fundacion, que fue á principios del siglo X, segun manifiesta la planta del templo y firma de su arquitectura, idéntica á la de S. Pedro de las Puellas, que es fábrica de aquel tiempo; por ser fundacion de Virredo II, el cual fue enterrado en ella, como manifiesta una lápida que expresa el año 914. La fáb. de la igl. es un monumento de la segunda época, de orden propiamente gótico, y su claústro aunque pequeño es notable por su labor, y por la estraneza de sus arcos y pilastras, de columnas agrupadas á la tercera, esto es, de fines del siglo XII, cuando empezó á introducirse en Europa el gusto tudescico, inpropriamente llamado gótico, que prevaleció hasta el siglo XVI. Fue priorato de la congregacion claustral de San Benito: en el dia es parr. servida por un cura ecónomo, 4 vicario y 6 capellanes agregados.

La de San Agustín en la calle del Hospital, fue fundada en 1750 durante el reinado de D. Fernando VI, al estilo moderno: consta de una sola nave, y admira á los inteligentes, por su bella estructura y vasta capacidad: perteneció al conv. de agustinos calzados, y en 1839 pasó á ser parr., salvándose del derribo que ya tenia decretado. En el incendio de 1835 se quemó el altar mayor y otros, el órgano y el coro, y quedó muy mal parada. La restauró el Sr. obispo D. Pedro Martínez de San Martín con sus donativos y los de otras personas; entre ellos el arz. de Manila y varios PP. agustinos de las islas Filipinas. Tiene delante una gran plaza, y su fachada á la que da ingreso un espacioso pórtico, no está concluida. Hay 4 cura ecónomo, 4 vicario, 6 presbiteros agregados y tiene en la capilla pública del hospital 2 priores y 4 vicarios.

La de San Francisco de Paula está situada en la calle de San Pedro alta: consta de una sola nave, fue fundada en 1574 por D. Pedro Fisas, del comercio, para conv. de religiosos minimos, y en 1835 pasó á ser parr. La circunstancia de contarse á San Francisco de Paula como uno de los patronos de Barcelona, hace que esta parr. sea muy concurrida: el ayunt. asistió á ella el dia del Santo á la misa mayor por voto de la c. Tenia el conv. algunos cuadros regulares, que pasaron á la casa-Lonja. La sirven 4 cura ecónomo, 4 vicario y 7 capellanes agregados.

La de Ntra. Sra. del Cármen, en la calle de San Antonio Abad, fue fundada en 1418, por Doña Bigida Terré, para religiosas descalzas, y en 1835 pasó á ser parr.: tiene 4 cura párroco, 4 vicario, 6 presbiteros agregados, y 4 capellan en el hospital de San Lázaro.

La parr. de San Miguel Arcángel que existía en la ant. igl., contigua á las casas consistoriales, está ahora sit. en la de Ntra. Sra. de la Merced, punto que ocupaban las casas de la noble familia de Plegamans, cuyo barrio se llamaba Visitation de las Roquetas. Despues, se dice, fue fundada la actual igl. por San Pedro Nolasco y el rey D. Jaime el Conquistador, en 1248, para primer conv. de mercenarios, y en 1835 se trasladó á la parr. En una de sus capillas se venera el cuerpo de Sta. Maria del Corvelló (valgo del Socors ó Socorro), de una nobilísima familia enlazada con la ilustre casa de Cardona, hoy Medinaceli. El templo de la Merced, de una nave con crucero, es grande y espacioso, con adorno de pilastras corintias, y jónicas en la fachada que es de piedra de silleria, y luciria mas en una plaza; en el altar mayor, todo de mármol y de buen gusto, se venera la antiquísima imagen del mismo titulo, con un precioso camarín en que se celebran la mayor parte de los desposorios de Barcelona, singularmente de la clase acomodada. En las principales festividades se adorna la igl. con profusion de luces y damascos, de un efecto sorprendente, y es numerosísima la concurrencia del pueblo barcelonés, por la mucha devocion que profesa á la Virgen. Cada año, el dia 2 de agosto, asiste el ayunt. á la funcion de igl. en cumplimiento de un voto ant., hecho por la c. En épocas de grandes calamidades, como pestes, sitios, sequias, etc. se saca en procesion la imagen, y el ayunt. acostumbraba poner en sus manos un memorial. Tiene muchos y ricos vestidos, pero ha perdido las preciosas alhajas que poseia, y entre ellas un trono de plata regalado por la c., coronas, joyas, etc. Hay cura párroco, 4 vicario y una comunidad de beneficiados, que celebran las funciones con grande solemnidad.

La de San Miguel del Puerto (en la Barceloneta), fue trazada y empezó en 1733 por Don Pedro Cormeño, brigadier y director de ingenieros. Su planta figura una cruz griega con algunas columnas agrupadas y cimborrio; su fachada consta de dos cuerpos, el primero tiene 8 columnas pareadas y 3 ingresos: el segundo cuatro, con un frontispicio triangular. Hay un magnifico sepulcro de mármol con bajos relieves donde descansan las cenizas del Excmo. Sr. marqués de la Mina, fundador de la Barceloneta, obra del célebre escultor Don Juan Enrich. Tiene un cura párroco, desde hace poco tiempo, pues antes era sufragánea de Ntra. Sra. del Mar. Es señalada para asilo de los reos que se refugian á ella. La otra igl. de refugio es la catedral.

La de Sta. Maria de Jesus ó de la Concepcion, y la de Ntra. Sra. de Gracia, en el barrio de este nombre, están servidas por un mismo párroco.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS. *Clerigos Regulares Teatinos de San Cayetano*, fue fundado por el P. D. Plácido Mirtó Fradigiani en 1632, y trasladado donde hoy existe, plaza de Sta. Ana, en 1666. Al tiempo de la supresion contaba solo 5 religiosos. La igl. es regular y está ceurada, sirve para los exámenes de las escuelas gratuitas del ayunt. El conv., que nada tenia de notable, sirvió inmediatamente despues de la esclaustracion, para las cátedras de jurisprudencia que el ayunt. abrió ó instaló á últimos de 1835, para que los alumnos no tuviesen que pasar á Corvera, con exposicion de caer en manos de los carlistas: esto solo duró un año; luego sirvió el edificio para habitacion de militares pobres, y ahora de escuela para los ciegos á cargo del ayuntamiento.

El de Capuchinos, fundado por el Y. P. Fr. Angel de Alarcon, en 1573, y trasladado á la Rambla en 1717, fue

demolido en la época constitucional de 1820, y reedificado en 1829 en el lugar que actualmente ocupa el teatro llamado de Capuchinos. Antes de tener este destino hubo en él una escuela gratuita sostenida por la sociedad económica. Tenía 60 individuos al tiempo de la última esclausionación.

La iglesia del convento de Nra. Sra. del Carmen; de una sola nave, bastante capax en altura y longz, pero de desproporcionada lat., fue obra de 1387, aunque Diego le da la antigüedad de 1293. Se conoce que la marqués Diago le da y construcción de esta igl., no tenía ni el gusto, ni el primor, ni el espíritu de los que dirigieron los otros templos del mismo siglo. El sagrario era un templete de seis columnas aisladas, y separadas de la celda, coronado de un rico entablamiento corintio, y sobre el cual descollaba una esbelta cúpula. Esta igl. fue quemada en 25 de julio de 1835, y el local del conv. a que está unida, bastante espacioso, sirve como hemos dicho para univ. literaria. En la igl. había un sepulcro de mármol bastante regular, en que estaban depositados los restos mortales del marqués Meca, que fue célebre en Barcelona, tanto por su carácter generoso y festivo, como por los cargos municipales que desempeñó. Este sepulcro fue destruido, y parte de él conducido á la Academia de Buenas Letras.

San José, Carmelitas Descalzas. Fundado en la Rambla en 1586 por el V. P. Fr. Juan de Jesus y D. José Dalmau. A cargo del conv., y bajo la dirección de los religiosos, hubo una excelente fundición de caracteres de imprenta, que al ser primero de cuartel, que es el destino que tiene en la actualidad. El edificio nada tiene de notable; pero la capilla de Dolores es bastante buena, y contiene algunas pinturas: esta capilla está contigua á la igl. principal, y tiene igual capacidad que ella. Había mas de 40 religiosos al tiempo de la supresion; y tanto la igl. como la capilla han estado la mayor parte del tiempo como lo estan ahora, abiertas al culto, cuidados por la cofradía llamada de Dolores. De tiempo inmemorial sale de esta igl. la procesion del domingo de Ramos, por ser dedicada á la Virgen de los Dolores.

Clerigos regulares de San Felipe Neri. Fue fundado por Don Olaguer de Monserrat, conseller de Barcelona y luego obispo de Urgel en el año 1673. En la actualidad su igl., en la que se conservan tres estatuas del célebre escultor valenciano D. Ignacio Vergara, sirve de capilla para los franceses, y la casa para las oficinas de Amortizacion. Antes en 1836, 37 y 38 estuvo destinada para cátedras de la universidad literaria, pues cuando se concedió el edificio del Carmen para este objeto, se dió aquel tambien, mientras no estuviesen concluidas las localidades para todos los objetos de la enseñanza.

San Sebastián. La iglesia fue erigida por voto de la c., á consecuencia de la peste que affligió á Barcelona en 1512. En 1719 D. Felipe V la concedió á los clérigos menores con adiccion del terreno, pues se habia derribado al conv. de la Esplanada, cuya igl. tenia la advocacion del Espíritu Santo. Actualmente está ocupado dicho edificio para escuelas de la Casa-Lonja, á cuya inmediacion se encuentra.

Agustinos Calzados. Fue fundado por el R. Bonanat Zagals en 1309, y trasladado á la calle del Hospital donde existe, por la magestad de Don Fernando VI en 1750. Ya digimos, que su suatiosa igl. está destinada á parr. con el mismo titulo de San Agustín: en el edificio se halla la magnífica fundicion y construcción de máquinas de la compañía barcelonesa y otros almacenes.

Santa Mónica, Agustinos Descalzos. Lo fundó la misma religion en 1648 habiendo sido trasladado en 1619 á la Rambla. En la iglesia se halla, como queda dicho, la parr. de San José, y el edificio lo ocupan las oficinas de adm. militar.

Dominicos (vulgarmente llamado de Santa Catalina): del órden de predicadores, se cree fundado por el obispo Don Berenguer de Palau en 1219, y trasladado en 1222 al sitio

que ocupaba cuando fue destruido, á la salida de la calle de la Palma de Sta. Catalina. El templo, de una nave ancha y espaciosa, estaba construido de silleria, y encerraba como el resto del edificio varias preciosidades. Todo fue destruido en 1835, y el espacioso solar está destinado á plaza de mercado.

Real y militar Orden de Nuestra Sra. de las Mercedes (mercenarios calzados), se dice fundado por San Pedro Nolasco y el rey D. Jaime el Conquistador el año de 1218, y es notable por ser el primitivo de toda la religion. La igl. sirve, como hemos dicho, de parr., bajo la advocacion de San Miguel; y el edificio que se comunica con aquella por dos arcos, bajo los cuales pasa la calle de la Merced, es el palacio del capitán general. Este palacio se halla en comunicacion con la muralla de Mar, por otro arco construido en abril del corriente año (1846), el cual sostiene una escalinata desde un balcón del palacio á la muralla.

San Francisco de Asís. Empezó su fábrica en tiempo del rey D. Jaime I, habiendo sido antes hospital de San Nicolás en 1214, y fue fundado por el mismo ser.^{mo} El templo, de una espaciosa nave gótica, no se comenzó, ó hasta 1297 en que se hizo su consagración á San Nicolás de Bari, y el claustro lo fue en 1334; estaba adornado con sepulcros de varias personas reales y otros personajes, y con la famosa coleccion de cuadros de Vilaomat, que representa la vida del santo patriarca. En el año está destruido este famoso conv., y el solar despues de un pleito entre el señor duque de Medinaceli y la Amortizacion, ha sido adjudicado á esta última. El sitio es magnífico para la construcción de edificios por hallarse junto á la muralla de Mir, á la vista del puerto.

San Antonio Abad. Fundólo en 1157 D. Berenguer de Biaucha, comendador de Cervera en la calle y junto á la puerta de San Antonio. En 1815 por real decreto se estableciera en él, como ya hemos indicado, el colegio de P. escolapios, con cuyo destino continúa.

Seminaristas ó de la Mision. Lo fundaron en la Torre de la Virena (sit. junto al barrio de Gracia), en 1701 el canónigo de la Seo D. Geronimo Enxaja y D. Francisco Sanjus, que lo era de Urgel. La primitiva casa sirvió varias veces de hospital; despues se estableció en ella una fab. de cigarreros; y construída despues su nueva casa intramuros, calle de Hostallers, sirve ahora de hospital militar.

Agonizantes. Lo fundó la religion año 1653 en la calle mas baja de San Pedro, contribuyendo mucho á ello el eficaz celo del Sr. marqués de Aitona. La igl. está abierta á cargo de una cofradía, y la casa sirve para escuela del ayuntamiento.

Trinitarios Descalzos. Lo fundó en la Rambla en 1633 el V. P. Onofre de Sto. Tomás, y destruido en 1835, se halla levantado en el solar el magnífico teatro de la sociedad del Liceo filarmónico-dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II.

Trinitarios Calzados, fue fundado en 1394 para religiosas, y á instancias del R. P. provincial Fr. Heruendo de la Figuera, pasó á ser de religiosos en 1539. Se halla en la calle de Fernando VII; su igl. es la mencionada parr. de San Jayme, y el edificio ha servido de alcaidía constitucional, y ahora está vacante á disposición de la autoridad militar.

San Francisco de Paula, convento de PP. Mínimos, fue fundado en 1578 por Pedro Fisas en la calle Mas-alta de S. Pedro. Su calvario bajo está adornado de columnas dóricas, y de jónicas dobles el superior: en aquel está pintada la vida de S. Francisco de Paula por los acreditados profesores Francisco Cuquet y Francisco Gasen. Su igl. es la mencionada parr. del mismo titulo, y el edificio está destinado á fab. de algodón.

COLEGIO DE RELIGIOSOS, Jesuitas, bajo la advocacion de Nra. Sra. de Belen, fue fundado por los PP. de la Compañía en la Rambla, como hemos dicho. Su igl. sirve de parr., y el edificio de seminario conciliar.

Padres Dominicos. Fue fundado en 1668 por la religion, trasladado á la calle de San Pau en 1758, y ahora está cedido para conv. de Arrepentidas.

San Pablo. Fue priorato de la congregacion claustral de San Benito, y su igl. conocida con el titulo de San Pablo del Campo, porque el sitio que ocupaba se hallaba estramuros al tiempo de su fundacion, que fue á principios del siglo X, por Wilfredo II, como lo manifiesta la planta del templo y su arquitectura. El claustro es pequeño, pero notable por su labor y por la estrañeza de sus arcos y pilastras.

La igl. sirve de parr. desde 1835, como hemos dicho, y el edificio de cuartel de infantería.

PP. Trianarios Calzados. Fundado en la calle dels Angels por Doña Paula Dorotea de Cabanas en 1675. Este edificio, que es ahora de la Amortización, está alquilado y repartido en varias habitaciones.

PP. Dominicos. Fue fundado en 1668 y trasladado a la calle de San Pablo en 1758. En el día ocupan dicho local las religiosas arrepentidas.

Colegio de San Pedro Nolasco (de PP. mercenarios). Fue fundado en la Rambla por el R. P. Fr. Dalmacio Serra, en el año 1643. Mucho antes de la esclaustración de 1835, ya se había convertido este conv. en casas, que habían hecho edificar los religiosos que cobraban sus rentas.

San Buenaventura (de PP. franciscanos). Fundado en la Rambla por D. Pedro Canals en 1631. Este edificio reclamado por el duque de Medinaceli al tiempo de la esclaustración de los regulares, fue en parte vendido, y en parte dado a censo por el mismo a varios particulares, que han edificado casas en aquel lugar, y la fonda llamada de Oriente, que es de las de primer orden de Barcelona.

San Guillermo (de PP. agustinos calzados). Fundado en la calle de las Elisabets, por D. Francisco Aguilana en 1536. Este edificio, como contiguo a la casa de Misericordia, se cedió en estos últimos años para ampliar esta casa.

San Angel Mártir (de carmelitas calzados). Lo fundó la religion tambien en la Rambla, en 1593. En la actualidad se halla en el de la gefatura politica.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *El de la Enseñanza* fundado por Doña Claudia de Rivas en 1651, es el único que quedó existente en el año de 1835, por hallarse dedicado a la enseñanza gratuita de niñas. Está sit. en uno de los parages mas céntricos de la c.; y la parte que estaba destinada a jardín ha sido destruida para llevar por ella la calle de Fernando VII hasta la plaza de la Constitución ó de San Jaime. No se hubiese conseguido realizar tan importante mejora que ha permitido abrir anchas calles en el ant. recinto de la c., y facilitar de esta suerte sus comunicaciones, á no haber sido trasladadas las monjas en el año de 1840 al conv. de San Pedro, y posteriormente a las geronimas. Después han vuelto á ocupar el primitivo local, aprovechándose de la misma apertura de la calle con la construcción de varias casas, que si achican el conv. aumentan por otra parte sus rentas.

San Juan de la Riera. Fue fundado por los caballeros del orden de San Juan de Malta, en 1295, y en 1700 los mismos caballeros mandaron venir las señoras que tenían su conv. en Alguyre, cerca de Lérida. Este conv. sirve, como se ha dicho, desde 1835, de Biblioteca pública, en donde están recogidos los libros de los conv. suprimidos, y para las sesiones de la Sociedad Económica, y de la academia de Buenas Letras con su museo de antigüedades. Las monjas no se han reunido como las demas en 1816 porque solo queda una. La igl. está abierta al culto, y en ella hay la misma comunidad de presbiteros que existía antes de la supresion de las monjas.

Monte-Sion (convento de Señoras del orden de Sto. Domingo) lo fundó la infanta Doña Maria, hija de D. Jaime II de Aragón, año 1354, en la plaza de Sta. Ana. Las religiosas de este conv. se trasladaron en 1835 á una casa contigua al mismo, y volvieron á él en 1846. Durante este tiempo se encontraron en el edificio algunas antigüedades dignas de conservarse, segun las cuales es presumible seria este conv. el ant. colegiato de Sta. Ana. Hay ademas para ocreerlo así, la razon de que á la espaldia misma del monast. existió el conv. de religiosos llamados del Sac, los cuales suprimidos, pasaron sus rent. á la mencionada colegiata. El edificio sirvió de Liceo desde 1833 hasta la vuelta de las religiosas en 1849, y entonces se formó el grandioso proyecto de trasladarlo al nuevo teatro que se construye en el local que fue conv. de trianarios descalzos.

El de Irrepenitales fue mandado edificar por los consejeros de Barcelona en 1372 para recibir hasta el número de 30 mujeres, que retirados de los desórdenes mudados se presentan para encerrarse en este establecimiento piadoso con el fin de hacer penitencia y volver al camino de la salvacion. En 1706 fue erigido en conv. de religiosas de San Agustín. La c. los usa 8 libros catalanas de carne diarias, y 50 libros, moneda catalana, 853 rs. 11 mrs. para cada una de las dos fiestas que celebran cada año en honor de su patrona

Sta. Maria Magdalena. Perciben ademas 535 rs. anuales, que los fueron asignados en 1748; y 4,000 rs. mas en razon de indemnización de derechos; posteriormente fue fundada la Casa-Retiro; de que ya hemos hablado. Este conv. se derribó, y en su lugar se ha abierto una hermosísima y ancha calle, llamada de la Union, que da á la Rambla, casi en frente de la de Fernando VII, y se han edificado casas. Mientras han estado fuera del conv. estas religiosas, está en; desde 1833, ha satisfecho el arunt. á rs. diarios á cada una; ahora se han reunido en el colegio que era de dominicos en la calle de San Pablo.

Magdalenas: fue fundado este conv. en la Riera de San Juan, por la c. en 1372, para las arrepentidas, y en 1700 fue erigido en conv. de religiosas del orden de San Agustín: tienes buenos cláustros y una igl. pequeña.

Elisabets (de la tercera orden de San Francisco), fundado por la V. Madre Juana Tornés el año 1554, frente al colegio de PP. agustinos. Al tiempo de la supresion de las monjas, fue este edificio cedido por Real orden al Instituto, hoy colegio barcelonés.

Beatas de Santo Domingo. Lo fundó en la plaza de las Beatas, Sor Juana Morell en 1632; en 1803 se concluyó su igl. bajo la advocacion de Ntra Sra. del Rosario. En este conv. enseñan á las niñas que á él quieren concurrir, á coser, hacer blondas, calceta y demas labores propias del sexo. Estas beatas guardan clausura 6 algunos años á esta parte, lo que antes no sucedia. La igl. está abierta al culto, como lo ha estado siempre, pues las beatas no se han separado del convento.

Santa Teresa, (de religiosas Carmelitas Descalzas): fue fundado por la madre Estafania Rocaberti el año de 1580 en la calle de la Canya. La igl. del conv. es bastante bonita, si bien el edificio nada ofrece digno de notarse. El conv. en los 11 años de 1835 á 1846 ha servido de habitacion para los militares retirados pobres; y cuando últimamente estaba cedido para la facultad de farmacia, ocurrió el regreso de las monjas.

Juanguaras (de señoras nobles del hábito de Santiago): sit. en la plaza del mismo nombre. Fundado por D. Berenguer de Palau y Doña Maria de Tarrasa en 1421: sirve de hospital militar. Las monjas fueron suprimidas mucho tiempo hace. La igl. ha estado siempre abierta al culto, y sus funciones desempeñadas por los clérigos beneficiados del orden de San Juan de Jerusalem.

Valldonsella, (de Damas del orden de San Bernardo): fundado por Don Berenguer de Palau en 1237, y trasladado en 1269 á la calle de su nombre, donde hoy existe. En tiempo de la guerra de la Independencia fue derruido por los franceses para hacer un camino cubierto en toda la estension de la muralla, junto á la cual estaba el edificio; y se reedificó por los años 1818, separándose un poco de la muralla: las religiosas, que eran en muy corto número, no se han reunido como las demas despues de 1835; y el conv. sirve de departamento de mujeres dementes y tullidas de la casa de Caridad. La igl. es muy pequeña, y está cerrada.

Los Angeles (de orden de Santo Domingo.) Fue trasladado por la ciudad desde la villa de Cádiz al sitio llamado el Pen de la Creu en 1497, y por disposicion de la misma en 1562, á la plaza dels Angels. Desde 1835 á 1846 sirvió de casa de correccion de mujeres, como dependencia de la casa de Caridad, y á cargo del ayunt. El convento es grandioso: la igl. estuvo siempre cerrada durante la ausencia de las religiosas, pues las corregidas tenían capilla aparte. En aquella existe un buen retablo mayor, tanto por la arquitectura, cuanto por sus pinturas: en la primera capilla á la izq. se ve un cuadro de mérito que representa tres santos mártires.

Mínimas. Fue fundado por la madre Maria de la Trinidad, en 1623, en la calle del Carmen. Siguen estas monjas la regla de San Francisco de Paula, y comen de pesca todo el año. Salieron del conv. como las demas en 1835: pero la mayor parte quedó en un ángulo del edificio, y se dedicaron á la enseñanza gratuita de niñas. Parte del conv. fue ocupado para escuela de niños á cargo del ayunt. Hay unas 19 ó 20 religiosas. La igl. estuvo cerrada hasta la vuelta de las madres en 1846.

Capuchinas. Lo fundó la V. Madre Angela Serafina Margarita en 1599 en la calle del Carmen. Las religiosas salieron en 1835, y han vuelto en 46; y como el local es tan mez-

quino, no ha tenido uso alguno durante este tiempo. Estas religiosas viven de limosnas recogidas por 3 ó 4 hermanos.

Gerónimas. Fundado en la calle de San Antoni por Doña Bejida Terré en 1418. Antes existía el conv. donde está hoy el hospital de San Lázaro. La igl. como se ha dicho, sirve de parr. desde 1739, bajo la advocación de Ntra. Sra. del Carmen. Solo entraban en este conv. señoras de la clase noble: vivían cada una en una casa, reunidas en el mismo local, con su criada, hasta que después se avinieron á hacer vida común, en la que continuaron. Fue destinado desde 1835 hasta 1846 en que regresaron las religiosas, á cuartel de nacionales, y después para la tropa.

Carmelitas Calzadas. Lo fundó el M. R. P. Martín Roman, del mismo órden, en el año 1645, calle del Hospital. Nada ofrece de particular; se renovó en gran parte hácia los años 1825 ó 26: tampoco su igl. es notable. Las religiosas que se salieron de él en 1835, han vuelto en 1846. Viven tan retiradas que después de estar mucho tiempo los franceses en Barcelona, en la guerra de la Independencia, solo lo sabía la priora. De 35 á 46 servía en parte de escuela de niñas gratuitas, á cargo del ayunt., y el resto estuvo sin ocupar.

Beatas de San Agustín. Fundado por Sor María Agustina Almería en 1678, calle del Hospital: habitan una casa poco capaz con su capilla, y salen regularmente á misa á San Agustín y á las funciones públicas de igl., ó cuando lo necesitan por su salud, enfermedades de sus parientes, etc. No guardan clausura; se dedican dentro de la casa á la instrucción gratuita de niñas, y nunca se han separado de su beaterio. Son muy insignificantes las rentas con que cuentan, y se sostienen mas bien con el producto de la enseñanza de niñas que no son pobres. Cuando existía el conv. de San Agustín, que está muy cerca, los religiosos de este cuidaban de la parte espiritual del beaterio: lo dirige una priora.

Jerusalén (del ó de San Francisco de Asís), lo fundaron las madres Rafaela Pagés y Antonia Pisa el año 1494 en la calle de Jerusalem. Encierra en su huerta un hermoso cedro que ha llamado mucho la atención de las personas que lo han visto, pasando por cedro del Líbano. En el año 35 se trasladaron las religiosas á distintas casas y algunas se reunieron en una próxima y propia del monast., al cual volvieron todas en 1846, en número de unas 25: el conv. es bastante espacioso, y la igl. lejos de haberse deteriorado, está mas adornada. Mientras las religiosas estuvieron fuera, sirvió el edificio, primero de cuartel de nacionales de artillería, y últimamente de la guardia civil de infantería y caballería.

Santa Clara: monast. de damas de la órden de San Bonito, fundado por la madre Inés, y la madre Clara en el año 1233 en el sitio que en la día ocupa la Ciudadela; y se dice que su torre era la imponente y magestuosa que hoy vemos en esta fortaleza, prision ordinaria de los reos de Estado, en la cual estuvo detenido el desgraciado general Laci y otros ilustres patriotas. Con aquel motivo se trasladaron las religiosas á la plaza del Rey; y creemos que el local que ocuparon formaba parte del palacio de los reyes de Aragón. Después del año 1835 se destinó á cuartel y oficinas de la inspección de la M. N., y después fue cedido en virtud de real órden para archivo de la corona de Aragón. En su igl. se estableció la parr. de San Jaime, y últimamente una congregación piadosa.

IGLESIAS, ORATORIOS Y CAPILLAS. La igl. de San Miguel, arriba mencionada, es de fundación inmemorial: los mas antiguos documentos que habian de ella son de 1002. D. Ramon I, la donó en 1046 al ob. Guisilberto y sucesores: sin embargo la obra actual, segun demuestra su exterior y la forma de su bóveda, no pasa del siglo XII. La pequeña portada es mas apreciable por la buena ejecución de sus detalles, que por la riqueza y magestad del todo. A uno y otro lado de la puerta se levantan dos elegantes pilastras regularmente esculpidas, y encima asoman 12 ángeles cobijados por dos nichos. En el centro se ve San Miguel atorrando á Satanás, y toda la obra remata en 2 ventanas góticas. El célebre mosaico del pavimento y frontal del altar mayor se supone de remota antigüedad; pero el cañónico Pral, cuyo parage sigue en cierto modo el Sr. Basarte, no le da mucha mas que la que le corresponde al templo, y supone que pudo ser construido por artifices extranjeros, en tiempo posterior al que se pretende. Sin embargo, la circunstancia de representar caballos mari-

nos y otras figuras de esta clase, ha hecho creer á algunos que sería obra de los romanos y pavimento de algun templo dedicado al dios Neptuno. De cualquiera modo ese trabajo tan apreciable y único de su clase en Barcelona, empezó á ser destruido por las sepulturas que se abrieron en varias partes de la igl., y es de temer su total destrucción, desde que en 1835 se trasladó la parr. que allí habia al templo de Ntra. Sra. de la Merced, cerrándose el de San Miguel y apoderándose del mismo el ayunt. de esta c. á pretexto de pertenecerle por ser comunitario á las casas consistoriales, y desde entonces lo tiene destinado á almacén de maderas y otros efectos, y hasta ha servido de depósito de armas y municiones. En dicha igl. habia un altar en que la mayor parte de las familias de Barcelona hacian celebrar una misa de difuntos, llamada del *Perdon*, y representaba el sepulcro de la Virgen Santísima con los doce apóstoles alrededor, todo figuras de mármol ó alabastro, que se creen venidas de Italia; y en la capilla de la Comunión hay un sepulcro de un conde de Aragón del siglo XVI, de bello gusto monumental. Son notables una pila de agua bendita (trasladada al museo de San Juan), y la bautismal, de un calado y trabajo delicadísimo, trasladada á la Merced. En esta igl. estuvo enterrado el príncipe de Conti, que murió emigrado en Barcelona á principios de 1814, de donde fue traído y trasladado á Francia en 1844.

Sta. Maria ó Sta. Agueda: capilla de los reyes de Aragón, parda, magestuosa, pintada por la mano del tiempo, sobresaliendo en toda la obra el elegante y negrozco campanario, propio de un edificio destinado á templo de los reyes. Corre todo el frente del fondo la pared de Sta. Clara con la vistosa escalinata de la Real capilla, y á la izq. se ve sencillo y severo el conv. de dicha igl., antes parte del palacio, digno de notarse por su cornisa ó remate, y á cuyo lado se remonta aquella especie de original mirador, que hoy sirve de campanario. Antiguamente comunicaba con dicha capilla el real palacio por una puerta que se habria en el coro, que sirvió de tribuna para los soberanos. Por dos largas escaleras que corren el interior del grueso de las paredes de la nave hasta el pavimento, casi delante del presbiterio, bajaban por una los varones, y por la otra las hembras de la corte. Al paso que para toda la familia real reunida habia debajo del coro otra espaciosa puerta. Ocupa el lugar de bóveda un techo artesonado donde resaltan como principal adorno las barras de la casa de Wifredo; es en fin una elegante igl. gótica del siglo XII. Esta capilla unida á Sta. Clara, se conserva aun en memoria de su antigüedad: tenia pila bautismal en lo ant. en la que se bautizaban los príncipes de la real familia, la cual ha pasado á la igl. de Sta. Ana. Después estuvo á cargo de los religiosos de la Merced, de modo que un sacerdote y un lego de dicho conv. vivian hasta el año de 1835, en una casita inmediata á la mencionada capilla. Ahora la posee el Real Patrimonio en virtud de un pleito que ha sostenido con la Amortización.

Ntra. Sra. de Monserrat: es pequeña, propiedad de la casa de Magarola, distante del de la calle del Coch, capilla del Pilar, de que hablaremos.

Angel de la Guardia, encima de la puerta de su nombre: está á cargo del ayunt. Se edificó, segun se cuenta por piadosa tradición, con motivo de haberse aparecido en aquel sitio el Angel á San Vicente Ferrer; preguntóle este que hacia en aquel parage; el ángel contestó que guardaba á Barcelona de órden del Altísimo. Esta aparición está pintada sobre la puerta. El ayunt. celebra todos los años, el 2 de octubre, la fiesta del Angel con gran solemnidad: la ermita está á cargo de un capillero seglar, nombrado por el regidor comisionado del culto.

San Cristóbal: calle de Begonis, junto al ayuntamiento: es una pobre capilla cuidada por los vcs; ha estado cerrada mucho tiempo, y se ha vuelto á abrir de un año á esta parte.

Ntra. Sra. de la Ayuda: calle mas baja de San Pedro junto á los agonizantes. Los vcs. del barrio en que se halla la erigieron y tienen el derecho de elegir su capollán; hace unos 25 años que se renovó.

Marcés: se halla sit. en la calle de Carders, entrando á la de Moncada; es muy pequeña y dependiente de la comunidad de clérigos de Sta. Maria del Mar, Acerca de la fundación de esta capilla se cuentan mil vulgaridades que no creemos necesario mencionar.

San Severo: calle del mismo nombre; agregada á la igl. catedral.

Ntra. Sra. del Pilar: alle del Coch; es propiedad de la casa de Magarola, y nada ofrece de particular.

Nuestra Señora de la Esperanza: junto á San Justo: esta igl. corresponde á una congregacion llamada de la Esperanza, fundada en 1740, cuyo principal objeto es salir los domingos de Adviento y Septuagésima, cantando jaculatorias por las calles y haciendo sus ejercicios en varias igl., con el objeto de la salvacion de las almas. La congregacion tiene á su cargo la casa del Retiro de mujeres; y se reúne en una pequena, en la cual tiene establecido el monte-pío que lleva el mismo nombre, donde se empeñan alhajas sin pagar ningun interés, y se devuelven cuando se entrega el dinero recibido.

Sancti-Spiritus: calle nueva de San Francisco: nada ofrece de particular: sirvió de iglesia á los franceses, hasta que últimamente se trasladaron á la iglesia de San Felipe Neri.

ASOCIACIONES PIADOSAS. Ademas de la que hemos mencionado de Ntra. Sra. de la Esperanza, existen en Barcelona las siguientes:

Archicofradia y congregacion de la Purísima Sangre de Ntro. Señor Jesucristo. Celebra sus funciones en la capilla de la Comunión de la parr. del Pino, y acompaña los reos al suplicio. Salía antes en la procesion del Jueves Santo.

Congregacion de esclavos del Ssmo. Sacramento. Celebra sus funciones en la igl. de Santa Marta. Fué instituida á ejemplo de la del Oratorio del Caballero de Gracia en Madrid.

Asociacion del Buen Pastor. Se estableció para alivio y socorro de los presos de la cárcel. Sus constituciones fueron aprobadas por R. el órden de 7 de octubre de 1807. No está en ejercicio por falta de recursos.

Congregacion de la Buena Muerte. Es muy ant. Se reúne en el conv. de San Agustin, y despues en una capilla interior del conv. de PP. dominicos, que fue quemada en 1835. Ahora se le ha cedido la igl. de Sta. Clara. Iba en la procesion del Viernes Santo.

Idem de Jesus Nazareno. Se reúne en la igl. de PP. trinitarios descalzos, en la Rambla. La imagen de Jesus, muy devota y ricamente vestida, se venera en la igl. de dicho conv. Iba en la procesion del Martes Santo.

Idem de Ntra. Sra. de los Dolores. Celebra sus ejercicios en su propia capilla de la iglesia que fue de PP. servitas, calle del Buen-Suceso. Iba en la procesion del Domingo de Ramos, que en este año (1846) ha reaparecido despues de 42 años de suspension.

Idem de la Natividad de Ntra. Señora. Se reúne en la igl. de religiosas nimias, y su instituto es el socorro y alivio de los enfermos del hospital general y de las cárceles.

Idem de Jesus, Maria y José, y del Sagrado Corazon de Jesus. Celebra sus funciones en la igl. del hospital general.

Idem de Jesucristo en la Afliccion. Se reúne antes de 1835 en la igl. de religiosas maldelena-, y ahora en la parroquia de San Francisco de Paula. Iba en la procesion del Domingo de Pasion.

Idem de Jesucristo en la Agonia. Suspendida desde 1835 volverá á reunirse en la igl. que fue de PP. agonzantes, que se ha habilitado al efecto.

Idem de la Esclavitud de Nuestra Señora de las Mercedes. Se reúne en su propia capilla de la iglesia de este nombre.

Idem de la Tercera Orden de San Francisco de Asis. Celebraba sus ejercicios en su propia capilla de la igl. derruida de PP. franciscos, y despues se trasladó á la igl. parroquial de San Agustin en la capilla de la Comunión, colocandole en su altar la hermosa imagen de la Virgen de la Purísima Concepcion que se veneraba en el mayor de dicha igl. de San Francisco.

Hay ademas en Barcelona establecidas en casi todas las igl. una multitud de asociaciones piadosas bajo los titulos de *hermandades, cofradias, pias misiones, misericordias*, y otros que celebran sus ejercicios y fiestas particulares del santo ú objeto de su advocacion, contribuyendo cada agregado con una pequena limosna.

Estas asociaciones son distintas de los *monte pios*, de que ya se ha hablado.

El Cementerio general de Barcelona fue principiado en el año 1773 por el celoso é ilustrado ob. de aquella dióc. el Sr. D. José Climent, con el objeto de desterrar el perjudicial abuso de sepultar los cadáveres de los fieles en las igl. y en los cementerios particulares de las parr.: abandonado y destruido despues con motivo de las guerras, continuó dicho abuso, hasta que despues de terminada en 1814 la de la Independencia, se ocuparon las autoridades de la cap. y prov. con intervencion del supremo consejo de Castilla, en idear y proponer varios proyectos mas ó menos á propósito para la realizacion de tan interesante obra; pero despues de un ensayo que se malogró por falta de medios y otras causas, se recurrió otra vez al primitivo pensamiento del Sr. Climent. Su digno sucesor el Ilmo. Sr. D. Pablo de Sijar, solicitó y obtuvo del Gobierno en el año 1818 una porcion de terreno erial é inmediato á la playa del mar, que unido al ant. forma un cuadrilongo de 240 varas de largo y 160 de ancho, sit. á la parte de Oriente y á 1 milla escasa de la puerta llamada de D. Carlos, desde donde conduce á él un agradable paseo, en el que se goza de la vista del mar y de una campiña la mas estensa, variada y amena. Cercado de altas y sólidas paredes á espensas de la mitra, fue bendecido el nuevo cementerio por dicho prelado con asistencia de los Sres. capitan general de Cataluña, gobernador de la plaza, cabildo cated., cura, y comunidades de las parr. y numeroso pueblo, en el día 45 de abril de 1819, y posteriormente se construyó al extremo opuesto á la puerta de entrada una magnífica y hermosa capilla, precedida de un pórtico, sostenido por graciosas columnas (que todo junto forma la admiracion de los inteligentes), obra del arquitecto italiano, D. Antonio Ginesi, quien construyó igualmente 2 casitas laterales á dicha puerta de entrada, para habitacion del capellan y del custode, de bello gusto monumental. El cementerio fue dividido en 4 cuadros, formándose en el centro ó punto confluyente, una pequeña plaza octógona, cercada de hermosos panteones, y en medio se eleva una bella cruz de piedra labrada, en cuyo zócalo, decorado con columnitas, figuran 4 lápidas de mármol que contienen las inscripciones sepulcrales de los concejales, ecl. y facultativos, que espusieron y perdieron heroicamente la vida, durante la epidemia de la fiebre amarilla que alligó á Barcelona, devorando mas de 40,000 victimas, en los últimos meses de 1821. De dicha plaza parten 4 calles de nichos que se enlazan con las filas de los mismos, adosadas á las paredes de la cerca, y presentan un golpe de vista, que si bien uniforme y monoton, no deja de ser imponente y grandioso, y lo seria mucho mas, si los fondos del establecimiento hubiesen sufragado para continuar el suntuoso pórtico, que partiendo de ambos lados de la capilla debia seguir por todo el rededor de la cerca, con lo cual se lograría no solamente preservar de los influxos del sol y de la humedad las lápidas de metal, de mármol y de otras especies que decoran la cubierta de los nichos y que ahora facilmente se malogran, sino tambien proporcionar á los curiosos y de mas que alli concurren, un asilo contra la intemperie, y un espectáculo que seria sorprendente por la vasta estension de aquel recinto. Desde 1819 hasta el mes de abril de 1836 fue regido y administrado esclusivamente el cementerio por una junta, compuesta del Ilmo. señor ob., ó su real provisor, de 1 canónigo, nombrado por el cabildo, de 4 cura párroco designado por los de su clase, y de 4 obreros elegidos en representacion de las obras parr. de la c., con 1 secretario, 1 contador y 4 tesorero, habiendo ademas para el servicio del establecimiento, 1 capellan, 4 custode, un sepulturero y 1 arquitecto director de las obras. Pero en 1836 el Excmo. ayunt. de esta cap., que, segun las leyes vigentes, le correspondia la direccion é inspeccion del cementerio, tanto en la parte económica, como en la de salubridad pública, creó á este fin y organizó una nueva junta administrativa, compuesta del alc. 4.º, presidente, del reverendo provisor, 2 regidores, el sindico procurador y 4 obreros, comisionados de las obras parr., á la que se ha agregado posteriormente un cura párroco, nombrado por los de su clase; y vencidas felizmente las dificultades que en un principio se opusieron á la marcha de la nueva junta, esta emprendió con afan y constancia el camino de reformar, mejorar y embellecer el establecimiento de su cargo, en cuanto alcanzasen sus facultades, y los escasos rendimientos de que ha podido disponer. Con

dichos ingresos, y después de cubiertos los gastos precisos del establecimiento, ha podido la junta facilitar á las obras parr. de la c. algunos fondos para subvenir á sus gastos urgentes, á tenor de lo acordado y dispuesto por la superioridad al tiempo de erigir el cementerio: se habilitó un corto recinto contiguo al mismo, para sepultar los restos de todos aquellos, que, ó por sus creencias religiosas, ó por otros motivos legales, no pudiesen serlo en el general; se han verificado repetidas plantaciones de árboles para hermosear aquel suelo, si bien con poco éxito hasta ahora por ser arenoso, ventoso y rebelde á una buena vegetación; se suprimieron para lo sucesivo las lápidas é inscripciones, compuestas de azulejos, y se subrogaron con planchas de hierro ó otros metales, en que se ha introducido el buen gusto, y que junto con las de mármol, jaspe y otras, forman el ornato del establecimiento: se ha redactado é impreso un estenso y detallado *Reglamento interior* que mereció la aprobación del Excmo. ayunt., sin tener á la vista ningún modelo que seguir, y fruto únicamente del celo y de las observaciones de los vocales de la junta; se construyeron y colocaron 2 elegantes *enrejados* de hierro, el uno en la puerta principal del cementerio y el otro en la de la capilla, á fin de que pueda descubrirse desde fuera el interior del uno y de la otra. Su hermosa *fachada* está decorada con el órden dórico de Pesto, cuyos columnas y cornisamento son análogos al local, y en su emate se colocará una estatua alegórica al objeto, construyéndose también 2 piezas ó salias á der. é izq. de la puerta; la una para depósito interino de los difuntos, y la otra para descanso y abrigo de los concurrentes, á cuyo fin se continuaron dos alas de pared, desde el nuevo portal hasta las 2 casitas del capellan y custodio, decorándolas por medio de unos almohadillados, corridos hasta el pie de los niños que ellos figuran. Actualmente se ha abierto una nueva puerta á la parte de Poniente, de igual dimensión de la primitiva, habiendo indemnizado previamente á los propietarios de los 25 nichos que para esto tuvieron que derribarse, á fin de que en el día de difuntos pudieran los concurrentes, entrando por la una y saliendo por la otra, visitar aquel fúnebre recinto con mayor comodidad. Se ha concluido la cerca de 2 de sus islas, dejando una puerta de entrada al frente de cada una de ellas, con 2 jambas que contienen 6 espaciosos nichos de piedra labrada; se han plantado mas de 600 árboles y una infindad de rosales y cipreses, de manera que dentro de poco tiempo quedará constituido en un hermoso jardín. Se ha vendido terreno para la construcción de monumentos sepulcrales de mármol, habiendo edificado ya uno de esquisito gusto y de mucho valor. Y por fin está en proyecto un ensanche por la parte del N., con una porción de mejoras que luego que se lleven á efecto, harán rivalizar aquel sagrado lugar, sino con todos, al menos con muchos de los primeros cementerios de Europa.

Descritos ya los edificios destinados al culto, vamos á ocuparnos de otros no menos notables que existen en esta ciudad.

Casa de la Diputación. El suntuoso edificio conocido con este nombre y en el cual reside la audiencia del Principado, perteneció antes de la guerra de sucesión á la generalidad ó aut. diputación de los 3 estamentos ó brazos de Cataluña, estinguida por el Sr. D. Felipe V. después de aquella sangrienta guerra. Está sit. en la plaza de San Jaime, y forma un cuadrilongo aislado de unos 450 pasos de circunf. Se principió el año 1436; y su fachada, de órden corintio, obra del arquitecto Pedro Blay, empezó en 1598 y quedó concluida en 1602. La portada de este grandioso edificio, que recuerda los bellos palacios de Italia, tiene 4 columnas sobre pedestales: el primer cuerpo almohadillado, le sirve de zócalo y en los extremos hay resaltos con 2 pilastras en cada uno, de órden corintio, que llegan hasta el cornisamento, sobre el cual sienta una balaustrada. Sus ventaneras son elegantes; pero se afeó esta magestuosa fab. con los balcones que se abrieron modernamente, y mas aun con las ridículas celosías que los cubren. Tambien la ban desfigurado interiormente manos atrevidas, atajando salas con mequinos tabiques y otros reñendos; y rebajando la espaciosa altura del gran salon de San Jorge. La obra nueva tiene poco fondo, porque no se acabó d. deshacer la ant. de estilo gótico, del cual todavía quedan muchas partes en lo interior, y hay bien que reparar en ellas, si se atiende á la materia y protijas labores de los artesanos, escalera, patios, etc.

TOMO III.

Don Felipe V en 1518 designó estelocal para la Real Audiencia, creada en su decreto o de nueva planta, y desde entonces las salas artesonadas y magnificas en que se reunian antes los 3 brazos, ecl., militar y real, pasaron á serlo del tribunal de justicia. En ellas estan de manifiesto los retratos de todos los condes soberanos de Barcelona, desde Carlo Magno hasta la actual condesa y Reina de España Doña Isabel II. A mas de las escritanias de cámara, secretario y otras oficinas de tribunal, contiene este edificio el precioso y abundante archivo general de la Corona de Aragon, y el de procesos que es inmenso y perfectamente ordenado y aseado. Los claustros del edificio sirven para reunirse y tener sus mesas los procuradores. El regente y el fiscal tienen sus habitaciones separadas en el mismo edificio. El consejo de provincia desde su creacion y la diputacion provincial desde 1822. con todas sus oficinas, ocupan la parte que da frente á la plaza de San Jaime, y el magnifico salon de San Jorge donde los monarcas aragoneses en tiempo de la aut. diputacion de los estamentos de Cataluña, celebraron algunas cortes y muchas funciones reales en obsequio de sus bien venidas á Barcelona. En los entresuelos habitan los porteros del tribunal y demas dependientes de la casa, que tiene agua de pie, una hermosa torre con su correspondiente reloj, y unos espaciosos bajos en que solian antes acuartelarse los mozos de la escuadra.

La Casa Consistorial: su planta aut. empezó á edificarse en el año 1369, concluyéndose la obra en el de 1373; su arquitectura es gótica con delicados ornatos en el ingreso, ventananas, escalera y otras piezas. Son dignas de notarse por lo elegantemente trabajadas, 2 grandes columnas, que entre otras muchas se hallan en el patio, las cuales figuran cables retorcidos á manera de las que hay en la lonja de Valencia. La parte de mayor arquitectura de la casa es la fachada, con muy bella columna del órden corintio y otras labores de buen gusto, que corresponde á un jardín, entre cuyos naranjos y demas plantas se levanta una fuente de buena forma. La fachada principal se construyo en en el año 1832 en la parte que mira á la plaza de la Constitucion, antes de San Jaime, frente al edificio de la diputacion: su parte baja forma un pórtico, con verjas de hierro, decorando el cuerpo céntrico columnas del órden jónico, cuyo cornisamento sirve de remate á la fachada: la baranda de los balcones se componen de balaustrados. El objeto de esta nueva obra ha sido no solo el de hermosear la ciudad, sino tambien el de ofrecerse á la vista un edificio cuya portada pueda hacer juego con la de la diputacion que se halla á su frente. Dentro de la misma casa que se describe existe el archivo municipal de Barcelona, preciosísimo tanto para la historia general, como para la particular de esta hermosa pobl.: siendo sumamente sensible se encuentre en un estado casi completo de abandono á causa de que todos los ayunt. que se han ido sucediendo, lo han mirado con bastante indiferencia, sin cuidar de su arreglo, ni de señalarle fondos para encuadernaciones y demas reparos necesarios, y por último sin un buen local y varias otras cosas indispensables para su conservacion. A este archivo han acudido en busca de los interesantes documentos y apuntes que en él se hallan: la mayor parte de nuestros escritores, y singularmente el célebre Campmany en sus *Memorias del Consulado*. Según el inventario formado en el año de 1843, comprende: 1.º La coleccion por libros de las actas ó acuerdos de la aut. municipalidad de Barcelona, y de los ayunt. que después la reemplazaron desde 1399 hasta el día. 2.º La de las Reales órdenes, oficios y comunicaciones recibidas por la c. desde dicho año de 1399 hasta el presente, igualmente por libros. 3.º Las de consultas, oficios y representaciones dirigidas por la corporacion durante tan dilatada época al Gobierno y á las autoridades. 4.º La de los protocolos de escrituras ó otorgadas por la municipalidad durante dichos años. 5.º La de los Detarios ó sean libros de ceremoniales en que se anotan y describen las funciones públicas y demas actos que ha celebrado, y á que ha concurrido la municipalidad en la misma época. 6.º La de los bandos, plegones y edictos publicados por el cuerpo municipal en todo el espresado tiempo, y finalmente un gran número de papeles impresos de todas las clases, pertenecientes á diferentes años.

El Real Palacio (no el actual que existe en la plaza de este nombre, junto á las puertas del Mar, sino el que existia al lado de la catedral, y en la plaza llamada del Rey), es obra antiquísima

y en la descripción que de él hace D. Domingo Aguirre pretendiendo que ya fue habitación de los primeros reyes godos. En 1487, fue cedido al inquisidor general de Cataluña por el rey D. Fernando el Católico para que lo habitase y pudiese establecer en él el tribunal, aunque limitadamente, pues por privilegio del rey D. Juan, confirmado por sus sucesores, podían habitarlo las religiosas del monast. de Pedralbes en caso ó sospecha de guerra. En el real privilegio de confirmación de 1552 se lee, que pueden dichas monjas entrar en Barcelona en los referidos casos, y habitar el palacio que eligieren, y si eligieren el mayor, deina el inquisidor general saliese de él bajo gravísimas penas, y la multa de mil florines de oro de Aragón en caso de menor impedimento. En 12 de mayo de 1545 se empezó la ampliación de este edificio para la Audiencia, con dos salas a costa de la Diputación del Principado, y en 12 de diciembre de 1549 y años siguientes se dispuso construir habitación para el virey y otras piezas para otras oficinas y archivos, por haberse deliberado y resuelto así en las Cortes de aquel año: mandose tambien que el lugar teniente general de S. M. y los ministros de la Real Audiencia se justasen y tuviesen en él su consejo civil y criminal, y que en el mismo debiesen vivir los escribanos de cámara, porteros y aguaciles. Este palacio fue cedido en 1746 para monast. de Sta. Clara por haberse demolido su conv., aunque no lo ocuparon hasta el 9 de abril de 1748, despues de haberse trasladado la Real Audiencia a la casa de la diputación. Los vireyes vivieron allí hasta el año 1656, en cuya época se trasladaron a la sala de armas de la c. que es el mismo edificio donde hasta hace poco ha estado alojados los capitanes generales. En 1828 empezó a destruirse este edificio, en la parte que habia servido de inquisición, completándose su ruina en estos últimos años, y el real patrimonio ha vendido de los solares para casas. Las monjas de Sta. Clara ocupan, como queda dicho, la parte que tenían en el palacio.

Los condes de Barcelona tuvieron otros dos palacios, uno al entrar en la riera de San Juan que fue cedido al monast. de Santas Creus, y que era mas bien una casa de recreo fuera de la c. llamada de Valkaaura, y otro en la calle de Basca, en la cual vivia la madre de Wifredo el Velloso.

En tiempo de los reyes de Aragón habia ademas otro palacio ó sitio real, a poco mas de un cuarto de leg. de la c., en parage ameno y delicioso, llamado *Bellsguard* (Bella vista), en donde fue hospedado el que se intitulaba Papa bajo el nombre de Benedicto XIII. por el rey D. Martin.

Finalmente fue tambien palacio de los soberanos de Barcelona el de los caballeros templarios, y se llamó palacio menor, para diferenciarlo del principal, y mayor y antiguo, y tambien con los nombres de *Palau de la Condessa* y *Palau de la Reina Margarita*, por haberlo cedido el rey D. Martin a su augusta esposa Doña Margarita. Este palacio fue habitado desde la estincion de los templarios por muchos soberanos á causa de su hermosura, capacidad, capillar y ja digna consta que en el murió el rey D. Pedro el Ceremonioso el 3 de enero de 1387, y tambien su madrastra Doña Leonor. Habia en este edificio casa de fieras, como se deduce de un real privilegio á favor de Juan de la Roca, alcalde, en que se le encargaba la custodia de los leones, que los habia aun en tiempo del citado Aguirre, esto es en 1723, y cerca de allí está aun la calle llamada *Baja de los leones*. Fue despues cedido á la ilustre familia de los Requesens, de la cual hubo algunos gobernadores de Cataluña, por lo que se llamó tambien palacio del gobernador: pasó en segunda á poder de D. Juan de Zúñiga y Avellaneda, conenador mayor de Castilla, mayordomo mayor de Carlos V, y ayó de Felipe II, con motivo de haberse hospedado el emperador, habiendo entrado de noche en la c. en casa de Doña Estefanía de Requesens, mujer de aquel. El hijo primogénito de estos, D. Luis, que obtuvo los primeros cargos de la monarquía en tiempo del Sr. D. Felipe II, y sucedió á su padre en la encomienda mayor de Castilla, tomó el apellido de la madre, y bajo cuyo apellido fue embajador en Roma al tiempo de la elección del Pontífice Pio V, generalísimo del mar, gobernador de Milan y capitán general de toda Italia, y señaló en la batalla naval de Lepanto, con el cargo de consejero del Srno. Sr. D. Juan de Austria, desde donde pasó á encargarse del gobierno de Flandes muriendo en Bruselas 5 de marzo de 1579. Por este motivo volvió otra vez el palacio al dominio de los Requesens. Últimamente lo heredaron los señores marqueses de Velez á pe-

sar del litigio con el conde de Benavente que lo pretendia, por hacer contraido segundas nupcias y enlazándose con dicha casa la verdadera propietaria Doña Mencía de Requesens, que dió un primogénito á cada una de aquellas casas. El *Palau* tiene una capilla pública cuyo privilegio real y pontificio procedió de las circunstancias siguientes. El referido D. Luis fue nombrado por D. Felipe II, como acaba de decirse, para director del infante D. Juan de Austria, cuando pasó de generalísimo de la liga cristiana contra las fuerzas otomanas. Entre otras hazañas hizo prisioneros este Requesens á dos sobrinos del Gran Señor en la jornada de Lepanto. El Sumo Pontífice en memoria de aquella batalla, dispuso con privilegio y bula especial, según se dice sin bastante fundamento, se colocase en esta capilla la Virgen, que se llamó de la *Victoria*, que ocupaba la popa de la galera real de España, y que se ganasen visitándola las mismas indulgencias y privilegios concedidos á las igl. de los dominicos en el primer domingo de octubre. En la misma casa de Requesens, no se tiene noticia de lo que acaba de referirse: lo que hay de cierto es, que el mencionado D. Luis mandó se colocase en el altar mayor de la capilla, una imagen de alabastro de la Virgen, encomendando que fuese de muy buena hechura, y de muy buen maestro, como se ejecutó. Los capellanes tienen privilegio para salir en procesion con Smo. Sacramento y cruz alta, por cierto distrito de la c. en determinados dias, y celebran todo el año los divinos oficios con tanta solemnidad como en la igl. cated. Tienen fundadas varias capillanías con suficiente congrua, y casas junto á la misma capilla; las capellanías se proveen *ad nutum*, durante el beneficio del dueño de dicha casa; pero es de notar que la espresada renta no sirve á los agraciados de congrua para ordenarse. Estos habitan á voluntad del dueño, que lo es actualmente la ilustre condesa de Sobradriel, en las casas de la propiedad escuiva de dicha señora.

El *Palacio de la Reina* fue construido en la plaza de palacio por los años de 1444. Su primer destino fue para lonja del comercio de paños, junto al puerto, que facilitase el embarque; y así le llamaron en lengua del pais la *Hala dels Draps*, que quiere decir mercado ó lonja de paños. En 1514 dispuso el ayunt. colocar en él la armería; y en 1652 lo mandó confiscar el Sr. D. Felipe IV, agregándolo á la corona, y destinándolo para habitación de los vireyes, despues capitanes generales, quienes lo han ocupado hasta el año 1844 que se habitó para recibir á S. M. la reina Doña Isabel II, habiéndose hecho desde dicha época diferentes obras de comodidad y de adorn. con el fin de hacer mas agradable su estancia: á las augustas personas, cuando se dignan morar en aquella cap. Ahora mismo acaban de reformarse las 4 fachadas del edificio, dando á todo él el aspecto gótico que tuvo en su origen, y que le hace resaltar mas entre los edificios de arquitectura moderna que le rodean.

La *antigua Lonja* y *casa del Consulado* es obra del siglo XIV. En 1339 trató el magistrado municipal de la compra de ciertas casas en la plaza llamada de los Cambios, y en 1380 aprobó el rey la fabricacion de dicha Lonja. En 1382 por Real órden se mandó quitar la horca que se habia fijado en parage que embarzaba y afeaba la vista de la nueva bal, y se empezó el siguiente año de 1383 en el espresado sitio, un terreno que habia pertenecido á la casa de moneda, cuyas armas se han conocido esculpidas en varios escudos de piedra embutidas en los arcos de los salones. En 1770 pensó el comercio en reedificarle. Se empezó la obra segun los planos de un irancés, pero como no agradase su construcción, se pidieron otros á D. Juan Soler, natural de la c., encargándole que procurase conservar el salon ant.; lo verificó con el mayor acierto, derribando todo cuanto el anterior habia levantado. Este edificio forma un cuadrilongo de 370 pies de largo y 127 de ancho. Tiene cuatro fachadas, una principal que mira al real palacio en la espaciosa plaza de este nombre; otra que daba al camino cubierto de la muralla del Mar, y en el día á la grandiosa calle nuevamente abierta, con el nombre de Isabel II; otra en la calle del Consulado, y otra en los Encantes. Las 4 fachadas están decoradas con el órden toscano desde el suelo al piso principal; y los 2 cuerpos altos de que se compone con el órden jónico; la distinta distribución está alterada con cuerpos adelantados y atrasados, que terminan con frontones, siguiendo el mismo órden del entablamiento que corona el edificio, en el intermedio de los

mismos, y remata con la correspondiente balastrada. El primer órden tiene 27 pies de altura, desde el plan terreno al piso 1.º, y los 2 cuerpos altos 50 pies, comprendida la balastrada; siendo la total altura del edificio 77 pies. Al piso del suelo se conserva el grande y ant. salon donde se reunen los comerciantes para sus tratos y negocios: tiene 116 pies de largo y 75 de ancho, elevándose hasta el segundo alto del edificio: es de órden gótico con 4 columnas aisladas, que forman la descripción de 3 naves y sostienen las 2 filas de arcos circulares para separación de las mismas. La circunstancia de querer conservar este salon, obligó al arquitecto á cometer algunas faltas en buena arquitectura, pero le sirvió tambien para aguzar su ingenio, vencer muchas dificultades y conservar, sino exacta, una eurtimía aparente. Esta es la causa de que no se diese entrada al edificio por la fachada principal, sino por el estremo de las laterales. El patio que está en su centró forma un cuadro de 60 pies de lado: en cada uno de los 4 ángulos hay una estátua de mármol representando Europa, Asia, Africa y América: 2 de ellas son de D. Francisco Bover, y las otras 2 de D. Manuel Olivé: en las primeras se ve bien expresado el gusto ático. Frente á la escalera principal brota 1 fuente cuyo estanque es de figura ovalada: en el medio hay 4 peñon sobre el que está Neptuno en pie, coronado y con el brazo izq. descansando un poco sobre su limon; tiene en la mano der. el centro de su dominio y en la izq. el tridente: 2 delphin rodean sus pies; arrojando agua por 1 boca en direccion oblicua, y por las narices 2 surtidores cada uno: en el estanque hay 2 nereidas con una concha en la mano: el peñon que sirve de pedestal y todas las figuras son de mármol blanco: el Neptuno es obra de D. Nicolás Travé, y las nereidas de D. Antonio Solá. Las demas decoraciones son por el mismo órden de las esteriores. El espacio del patio ilumina la escalera principal y la restante distribucion interior del edificio, la cual en el liande del mediodia y al piso del suelo está destinada para las habitaciones de los alcaguaciles y porteros de la casa. La escalera del plan terreno al piso principal es doble, con 7 entradas y 2 ramos distribuidos cada uno con 2 descansos, los cuales se comunican en su estremo superior por medio de un pasadizo, formando el todo de la caja un cuadrilongo de 65 pies de largo y 29 de ancho: Al empezar la balastrada de la escalera, hay 2 figuras de mármol blanco, representando el comercio y la ind., colocadas sobre 2 pedestales de la misma piedra, obra de D. Salvador Gurrí. En el cuerpo principal á la parte de mediodia y N. está el espacioso y elevado salon donde se celebran los exámenes públicos; la sala donde tiene sus sesiones la junta de comercio, y otras varias piezas para las dependencias de la misma junta. El salon está adornado con varias estatuas, entre las que hay 2 hermosos grupos, el uno de Laocoon y el otro de un soldado almeibar del rey de Aragon, ambos de Campeny, y 2 gladiadores de figura colosal por D. Ramon Bover. La alegoría pintada en el techo de la sala de sesiones de la junta, es una composicion hermosa y sencilla, con un dibujo natural y colorido vigoroso en cuanto lo permite el techo. La sillera es preciosa y del mejor gusto. Esta pieza se halla enriquecida con el retrato de Doña Isabel II bajo un magnifico dosel de terciopelo primorosamente decorado con ornatos de un gusto delicadísimo. Hay 5 estatuas de mármol aisladas; las de los 4 ángulos de la sala representan el amor conyugal, el himeneo, París y Diana, y en medio de las 2 últimas la famosa Lucrecia, obras todas tambien de Campeny. A la parte del O. y N. está el tribunal del consulado, adornado con magnificencia, como lo requiere el objeto de sus funciones. En el tercero y último cuerpo del edificio se hallan la escuela de bellas artes y las demas gratuitas de que ya hemos hablado y que costea la munificencia de la junta de comercio. Todo el edificio es de piedra de sillera: el pavimento del salon, gótico: el soldado de las piezas del primer piso, las balastradas de los balcones y las 5 de la escalera, todo es de mármol blanco. Se ilumina con gas desde el año 1826 bajo la direccion del profesor de quimica D. José Roura, como ya se ha dicho.

En esta Casa-Lonja se hizo el primer código escrito de las leyes y consuetudes de comercio, que sirvió por mucho tiempo de norma y guía á todas las naciones; y con razon se glorian los catalanes de este hecho, mirando por ello el edificio con cierta veneracion.

La Casa-Aduana fue edificada á expensas de la Hacienda pública bajo la direccion personal del conde Roncali, quien

en fuerza de actividad logró terminarla en 1792; habiendo tenido de costo 4.856,963 rs. vn.: su valor actual está calculado en 4.400,000 rs. Se halla sit. cerca de la puerta de Mar, frente de una de las fachadas laterales del palacio de la Reina. Forma un cuadrilongo aislado de 76 pies de largo y 46 de ancho, con 2 cuerpos de arquitectura, adornados de pilastras y columnas, el primero de órden toscano sobre un basamento de mármol negro, y el segundo dórico con balaustres sobre la cornisa. Todo él está estucado, produciendo á la vista un bello efecto, si bien su arquitectura parece demasiado recargado de adornos. Tiene un gran patio con vastos almacenes á los lados y oficinas para el despacho, pero son insuficientes para un giro tan estenso como el que hay en Barcelona, habiéndose proyectado á fin de evitar este inconveniente la formacion de un elegante cuerpo avanzado por el lado que mira á la plaza de Palacio, hasta la linea de este último edificio, lo que no se ha verificado ya por falta de recursos. En el piso superior habita el intendente, estando establecidas tambien en él todas las oficinas de rentas en magníficos salones pintados al fresco con varios pasajes de la historia de España. Esta casa ha servido en diferentes ocasiones de habitacion ó alojamiento á muchas personas reales y otros personajes distinguidos, entre los cuales se cuentan los reyes de Etruria y de Nápoles, que vivieron en ella en el año de 1802, comunicándose con la familia real de España, alojada en el real palacio en aquella época, por medio de un airoso puente de madera que abraza ba ambos edificios.

Las antiguas casas de *Gralla* y *Desplá*, hoy palacio de los Sres. marqueses de Aitona, sit. en la calle de la Puerta Ferrisa, se pueden atribuir decididas y absolutamente á un solo género de arquitectura, pues la variedad de sus partes indica que se construyeron en distintas épocas, siguiendo por consiguiente el gusto que en cada una dominaba. En 1306, Pedro Desplá compró á Maria Julia parte del terreno que hoy ocupa. Es probable que entonces se empezara la construccion del actual edificio, y que la ant. escalera que está á un lado del patio, á la izq. del que entra y parte del mismo patio, pertenece á aquella primera época. En la galeria del segundo alto ya se observa una mezcla de gusto gótico y moderno, que claramente anuncia la proximidad de la restauracion de las bellas artes. Sobre una baranda ó antepecho gótico, calado en muchos bellos rosetones, elevanse 2 delgadissimas, altas y esbeltas columnitas corintias de mármol que sostienen con gracia no menos airosas ojivas. Todo descansa sobre 4 columnas colocadas en los ángulos del patio, que preñata un conjunto el mas particular, y á un mismo tiempo elegante. Los techos artesonados de algunas salas son dignos de un detenido examen, y el del salon principal ostenta un aire magestuoso é imponente que no se ve en muchas obras de su género. Debieron sin duda lucir los primeros albores del renacimiento cuando se edificó la fachada, y á la delicadeza de sus detalles agregase la regularidad y rectitud en el alineamiento, podria llamarse perfecta y una de las mas preciosas de aquella época. En efecto, como la calle tuerce al lado mismo de la portada, la pared sigue tan. Bien esa inclinacion, y la fachada describe un ángulo muy abierto: ademas la puerta no guarda orden alguno en su colocacion, pues poco falta para que esté al estremo del frontis. Todo él está sembrado de mil bien trabajadas labores, con tal profusion, que á nuestro sentir, bien podria aplicársele el dictado de plateresco. Por todas partes resaltan graciosos niños, festones grotescos y mascarones, adornos propios de los principios de la arquitectura moderna ó restaurada. Realza á cada ventana un cuerpocito de arquitectura con columnas ó pilastras corintias, la mayor parte, ya en su estremo superior, ya en el posterior, tienen medallones con retratos de personajes que indican pertenecer á la historia romana. Dos de los que adornan las ventanas de los cuartos bajos contenian el nombre del sugeto á quien representan, pero mas que el curso de los años la mano de los ociosos é ignorantes que pasan por aquella calle, ha borrado la mayor parte de las letras, y rotó muchos festones. Solo queda un nombre legible, y por él debese conjeturar que el escultor quiso presentar en aquella medalla la efigie de Antonino Pio. Pero lo mejor de toda la obra es la gentilísima puerta, que por sí sola manifiesta el buen gusto del artifice. La forman dos columnas corintias, cuyo fuste en parte contiene adornos que van desapareciendo por la misma causa que los medallones. Es de ver el arto por la diligencia y pri-

mor de las infinitas labores que lo acompañan, y en sus enjutas dos bien acapulados medallones figuran una lucha, uno entre un monstruo y otro entre un león y un atleta, que probablemente sería Hércules, asunto muy tratado en la mayor parte de los ant. medallones romanos. Encima de la cornisa, entre algunos adornos de frutas que sostiene en el estremo un gracioso niño, se ve el escudo de armas de dicha casa. Atribúyese esta hermosa obra á un tal Damian Furment, que tambien pasa por autor del patio de la casa de Dusay, en la calle del Regomir, de que luego hablaremos. Hay solamente 2 galerías que forman la mitad de aquel, con dos arcos, ejecutado todo con suavidad y maestría. Las robustas columnas del primer alto son de orden jónico, y las del segundo corintias. En los pedestales de las últimas sobresalen bajos relieves de trofeos romanos, primorosamente esculpidos, por cuyo motivo se cree que se empezó á labrar esta obra á principios del siglo XVI. Confirma esta opinion el expediente sobre concesion y uso del agua de fuente de estas casas, en el cual resulta que los consellers de Barcelona á los 25 de noviembre de 1518 otorgaron aquella gracia á Mosen Miguel Juan Gralla, maestro racionero de la corte del rey, quienes, despues de otros motivos, fundan dicha sucesion en lo siguiente: «*A tenent mes avant la gran obra, que lo dit Mú Gralla fa fer en la dita sua casa per la qual la dita ciutat v. stá decorada y embellida; per lo tant etc.*» Dña Lucrecia de Gralla, heredera del nombrado maestro racionero, casó con D. Francisco de Moncada, primer marqués de Aitona, llevando en dote, entre otros bienes, las casas que tenia en la calle de la Puerta Ferrisa. Esta circunstancia, la honestidad y virtudes que han adornado siempre á sus nobles poseedores, tanto de la casa de Gralla, como de la de Moncada, prueban con la mayor evidencia que nunca ha podido hallarse destinado el referido edificio á lugar de voluptuoso recreo público, como algunos poco instruidos, han querido suponer, torciendo la natural traduccion de las inscripciones latinas que se grabaron en los zócalos, y aun se conservan, las cuales deben traducirse: «*Publica venustatio* por la pública hermosura, ó mas bien para ornato público. «*Privata voluptati* para el gusto ó recreo particular ó privado.

La casa de Dusay, en la calle del Regomir, principió á labrarse, segun parece, con magnificencia en los primeros años del siglo XVI. Asi lo demuestran las columnas que corresponden á las galerías de la mitad del patio en el primero y segundo alto, aquellas de orden jónico y estas del corintio sobre pedestales con bajos relieves de trofeos, etc. Hay tradicion que cuando se recibió Barcelona por Ludovico Pio hacia los años de 802, habitaba en aquel sitio el rey moro Jamir, de donde creen que se da la calle el nombre de Regomir.

Columnas de la calle del Paradis. Delante de la misma casa que forman el recodo donde la calle tuerce, hay en el suelo una piedra de molino que se tiene como señal de ser el punto mas elevado de la c. Dicha casa encierra el primer monumento romano en Barcelona, tan oculto y tan estrechado, que apenas puede descubrirlo el curioso investigador. En ella, y en las casas de la calle opuesta de la Librería, asoman trozos de fustes, ocultos en armarios y en aposentos húmedos: los capiteles que no han sido fracturados dan, por debajo de capas de cal, muestra de su existencia; y por sótanos y desvanes, trepando por escaleras de difícil acceso y atravesando corredores, se ven tambien trozos que esplican la forma y la estension del edificio. Sin moverse de la referida casa, colocándose en el primer piso, verdadero punto de observacion, se descubren cubiertos de polvo y telarañas, los ornamentos de precio inestimable que sobresalen en las paredes. Del suelo arrancan los estremos de 4 grandes fustes al nivel de la vista, rematados con enormes capiteles, encima de los cuales descansan horizontalmente los grandes sillares del arquitebre; y acomodándose al balcon del mismo cuarto, se ven en el patio contiguo 2 columnas casi enteras que descienden al fondo, y cuya base se pierde entre la mazoneria del primer piso. Mirando al SE se levantan en una misma linea 5 columnas; y hacia el NE. tuerce un ángulo recto el arquitebre y va á apoyarse en otra que es el principio de una nueva fila. Estas ruinas pertenecen sin duda á una fab. rectangular, pórtico probablemente ó templo, segun las apariencias. El basamento que las sostiene consta de 10 pies, 8 pulgadas y una linea de altura; las columnas de 32 pies y una pulgada, y su base de un pie, 2 pulgadas y 40 lineas, pues no tienen plinto, y 3 pies, 10

pulgadas solo el capitel. Su diámetro en el somóscapo es de 4 pies y 40 lineas, y de 3 pies, 5 pulgadas y 40 lineas en el innóscapo. La anchura del arquitebre se forma de 2 piezas gruesas, cada una de un pie y 8 pulgadas. Áltas de 3 pies, y largas de mas de 9 pies y 9 pulgadas. Solo una escavacion completa puede aclarar con cabal certeza el objeto que tuvo este edificio. El distinguido arquitecto D. Antonio Celles practicó un reconocimiento en 1836, por encargo y á expensas de la junta de comercio; pero todavia no se sabe el resultado de aquella operacion. Los capiteles que hemos dicho cargan sobre los arcos estriados, son corintios, pero muy corrompidos; sus caulicos aplastados; sus volutas carecen de gracia, y entre sus hojas duras y recordatas aparece un ornato, bien que romano, ageno de este estilo. Todo en ellos como en las demas partes del edificio lleva el carácter de la decadencia, á cuya época de la arquitectura es necesario atribuirlo.

DE CONEXION. Cárcel. Magnífico edificio, honor de la filantropía barcelonesa, único establecimiento de esta clase en España, edificado con todas las comodidades, al estilo de los tan celebrados de Holanda y Estados-Unidos de América por su salubridad, espaciosidad y lo seguro de sus aposentos, siendo la admiracion de nacionales y extranjeros, la limpieza, el aseo, la moralizacion y buen trato que se da á los presos. La obra nueva de este edificio, se principió en mayo de 1838, y se concluyó en diciembre de 1840, habiendo ascendido su importe á 747,033 rs. 22 mrs. vn. En 28 de mayo de 1839 los presos de la antigua cárcel fueron trasladados á este local: en él caben con toda comodidad, 287 detenidos, á saber:

Dormitorios de hombres.	464
Idem de mujeres.	54
Entermeria de hombres.	6
Idem de mujeres.	6
Cuartos de preferencia.	26
Departamentos de incommunicados.	34

Total. 287

Está bajo la inmediata direccion de la junta protectora y gubernativa nombrada por el Excmo. ayunt. Esta junta regida por un reglamento particular, atiende á la manutencion, vestuario, moralizacion y demas concerniente á los presos.

Penitenciaria de mujeres, vulgarmente llamada Casa de la Lera. En el archivo del establecimiento hay un registro de entradas principiado en 2 de febrero de 1710, las cuales se verificaban á instancia de los PP. de la Congregacion de San Felipe Neri, con autorizacion del Sr. regente de la audiencia; continuando los asientos sobre ingresos de mujeres á solicitud de sus padres, madres, maridos, hermanos, y algunas que se encerraban voluntariamente, pero siempre autorizadas por dicho Sr. regente; constando ademas al margen de muchos asientos que las interesadas sufraban su manutencion. Este establecimiento fue reformado en 1718 por real cédula de Felipe V, en virtud de la cual se instaló una junta gubernativa y economica, compuesta del regente de la audiencia (presidente), y de los alcaldes. mas antiguos de la Real sala del crimen (vocales); dicha junta no solo entendia en lo relativo á la casa, y se hallaba facultada para nombrar y remover al administrador, alcaide, y demas dependientes, sino que formaba un tribunal especial para conocer sobre los delitos que padecian cometer las reclusas y los empleados. En 1800 se estableció una fab. de hilados de algodón para ocupar los brazos de las penadas; reduciéndose á ciertas máquinas *bergadanas*, pero era tan escaso el lucro que reducia á las reclusas al establecimiento, que la inseria mas espantosa rodeaba á aquellas infelices: esto motivó que en el año de 1833, hallándose de regente el Excmo. Sr. D. Juan de la Dehesa, y bajo tal concepto presidente de la mencionada junta, busca-e medios para que el establecimiento fuese menos gravoso al Erario, y para ocupar todos los brazos útiles que en él habia, se estableció tambien una fab. de hilados de algodón, igual á las que en aquella época habia de mas utilidad en la plaza, valiéndose al efecto de cierta contrata que celebró con algunos particulares; en de noviembre de 1836 cesó dicha contrata, y hasta primeros de abril de 1841 no empezaron á ocuparse las reclusas de una

manera lucrativa; lo cual se consiguió por el celo y actividad de la nueva junta, de que luego se hablará.

El edificio todavía no se halla concluido, ni revocadas sus fachadas, ni el patio interior. Tiene su entrada por una puerta que mira á la calle de San Pablo; lo primero que se encuentra es un cuarto que servía de cuerpo de guardia, despues se pasa á otra puerta interior en cuyo lado está la habitación de la portera y una pequeña estancia, que por la izq. conduce á la del director, por el frente al patio y por la der. á una grande escalera, que dirige al primero y segundo piso. El patio consta de 123 1/2 palmos catalanes de long. y de 31 de lat., y en su parte der. se encuentran 3 balsas de agua viva para lavar la ropa, 2 pilas mas pequeñas para que las penadas se laven diariamente, una puerta que da á una escalerilla escusada y de carracol por dor. de se sube á las cuadras, otra que va á un cuartoito donde se deposita la ropa sucia, otra que da á un laboratorio donde existen 45 telares, al frente está la del refectorio, y á la izq. dos puertas, la una que da paso hacia una cuadra ruñosa, y la otra hacia la cocina. Primer piso: relativamente al patio hay en la izq. una enfermeria en donde caben 14 camas, una cocina bastante oscura para elaborar los caldos y decocciones, y un cuartoito para la enfermeria. En la parte anterior y á la der. se encuentra un cuarto separado para tener en observación á las penadas que entran, hasta que no son visitadas por el médico, y otro donde se colocan las enfermas de males contagiosos; y en el centro ó medio hay una capilla con su altar y sacristía. A la der. del edificio existe una cuadra que sirve de dormitorio, capaz de 84 camas, y encima del refectorio un aposento para custodiar los bañes y ropas de las reclusas. Segundo piso: á la izq. el despacho del director, y un cuarto que sirve para depósito de camas; en la parte anterior que cabe la capilla otra cuadra ó dormitorio donde puede haber 20 camas, y otro aposento que tambien sirve de roparia. Finalmente á la der. una gran cuadra para dormir, capaz de contener 134 camas. Como este edificio se halla circuido de otros tan altos como él, no es muy ventilado. Son pocas las mejoras de que es susceptible; sin embargo podrian levantarse una ó dos cuadras hasta la altura de la vista, mirada desde el patio hasta el terrado de las casas vecinas (para no perder luz), y aplicarse al establecimiento el producto de los alquileres de las nuevas habitaciones, y tambien podria darse luz y mejor distribución á la mencionada cuadra baja de la izq., donde se establecieron telares y otras máquinas productivas.

El régimen económico y administrativo de esta casa se halla á cargo de una junta protectora, compuesta del jefe superior político (presidente), y 6 vocales: 2 de estos llamados primeros, son diputados provinciales; el tercero 4.º cel., y los 3 restantes elegidos por el jefe político; esta junta por medio de nueva contrata, y de un reglamento ha mejorado la suerte de las reclusas, estableciendo el fáb. de tejidos de algodón, y proporcionando muchos útiles de que habia necesidad.

La adm. y régimen interior depende de 4 director, con el sueldo de 20 rs. diarios, y una inspectora con 10, habiendo tambien un capellan dotado con 2,920 rs. anuales, y 1 medico-cirujano con 40 rs. cada día. El prod. de las letras es el único recurso con que cuenta el establecimiento, y para la manutencion de las penadas pasa el Tesoro público la racion de pan como al soldado, y 32 rs. diarios por plaza.

Cuando la penada entra en el establecimiento oye de boca del director una plática bien razonada y clara en la cual le manifiesta los horrores y consecuencias de una vida ociosa y desarreglada, las desgracias emanadas de la conducta que seguia, manifestándole los medios que hallará en la casa para mejorar su suerte, y utilizar el tiempo en beneficio propio y de sus semejantes. Se manda que se lave y ponga aseado, y cerciorado el director por el facultativo de que no padece enfermedad contagiosa, le entrega un vestido nuevo, le enseña el lugar que ha de ocupar en los talleres, dejándole sujeta al reglamento. Los vestidos que deja se lavan y depositan en el punto arriba indicado, para devolverseles cuando cumplida su condena salga del establecimiento. El vestido de las reclusas consiste en basquiña con delantal, 2 pañuelos de diferente color, uno de ellos para la cabeza, y el otro para el cuello, 4 jubon y medias azules, con la correspondiente camisa, todo de algodón, y segun el uso del país: ademas zapatos de piel ó cordoban. Este vestido es doble para cada reclusa, quien lleva tambien en el brazo ó en el antepecho el número de su

respectiva escuadra, á manera de escudo, de hoja de lata ó laton, distinguiéndose las celadoras por medio de una *c*, colocada sobre el número de su respectiva escuadra. El alimento de cada reclusa se reduce á una racion de pan (igual á la que se da á 1 soldado), 7 onzas de vitualas y 4 de tocino con su correspondiente verdura y especias, y 4 *patrones* de vino. Dichos comestibles se distribuyen en 2 raciones diarias, dándoseles tambien para almorzar sardinas, sopa de pan ó fruta seca, tomate, pimiento, etc., segun la estación y mayor barataría del comestible. Las reclusas comen en el refectorio de que se hizo mérito, y 4 de ellas son nombradas diariamente por rigoroso turno para el servicio de las mesas.

La distribución del tiempo es como sigue: se levantan á las 5 de la mañana tanto en invierno como en verano, doblan sus camas, y oída una señal, se dirigen al lavadero, y desde allí al patio á la revista de ropa y aseo. Despues de estas operaciones que duran á lo mas 1 hora, van á los talleres, donde permanecen hasta las 8, en cuya hora se trasladan al refectorio, dicen la oracion de la mañana, y despues de haber almorzado, que será á las 8 1/2, vuelven á los talleres hasta las 12; oída esta hora pasan al comedor, donde permanecen otra hora, y á las 2 1/2 regresan al trabajo, en el que continúan hasta las 4; despues media hora de recreo, en seguida á los talleres hasta las 7; otra hora para coser sus vestidos, etc., oir lecciones de doctrina cristiana, rezar el rosario, y una oracion nocturna; de 8 á 9 enca, despues se toca á retiro, y trascurrido 1/2 hora se acuestan. En todos los actos se les prescribe el silencio, y se les prohibe pedir limosna, jugar con naipes y á otros juegos semejantes, tener disputas ó conversaciones inmorales, proferir palabras indecorosas, referir cuentos obscenos y leer libros perjudiciales. Los dias festivos, y de gala entera por S. M. y la Serenísima Infanta Doña Maria Luisa Fernando, permanecen una hora mas en cama; almuerzan á las 8, oyen misa á las 9, despues de la cual un ecl. instruido lee un escogido trozo de la Biblia ó Evangelio, haciendo sobre él las reflexiones mas adecuadas á la situacion de las reclusas. De 10 á 12 se permite la entrada en la casa á aquellas personas, que á juicio del director, tienen que visitar á las penadas. A las 12 menos cuarto se cierran las puertas; 2 horas se destinan para comer; de 2 á 4 aprenden la doctrina cristiana, de 4 á 6 en estudio, y hasta el anochecer en el internó, se vuelven á abrir las puertas para que entren las personas que quieren visitar á las reclusas, despues de lo cual cenan estas á la hora de costumbre, acabando el día como los demas. Tambien se permite ver á las reclusas, siempre que los que lo solicitan se hallen de tránsito en la c., ó hayan venido á ella con este objeto, pero en tales casos deben presentar permiso escrito por el vocal de turno.

No se cobra cosa alguna á las presas por razon de entradas, salida, lavado de ropa, ni medicamento, que se les suministra en la enfermeria; pero si roban ó maliciosamente destruyen los utensilios de la casa, se les obliga al pago de lo deteriorado, á mas del castigo á que se hacen acreedoras. Ultimamente, las reclusas pueden cuidar y tener en su compañía sus hijos, menores de 3 años, pero de ninguna manera los que pasen de dicha edad, y mucho menos los agenos.

Actualmente existen en el establecimiento 130 mujeres, 44 de ellas condenadas por consejos de guerras, y las restantes por el aud. terr. La mayor parte son de 19 á 30 años de edad, habiendo 6 de mas de 50. Los delitos comunes son el robo, el infanticidio, complicidad en muertes ó sospecha de ello, y algunas hay condenadas por asuntos políticos, como son las 14 sentenciadas por consejos de guerra. Se ocupan en hilar cáñamo con la rueca, hacer calcetas, mechas de algodón con tornos, deshacer cuerda de cáñamo y cables, en coser camisas y tejer piezas de algodón; todas estas industrias son por cuenta de empresarios que las pagan á precios infinitos, y de consiguiente son insignificantes los prod. para el establecimiento. De lo que ganan las reclusas, los dos tercios son para las mismas (que se les entrega á su salida), y la otra tercera parte para la casa. La ind. mas ventajosa seria la de tejidos, si todas las penadas fuesen dispuestas para ello, ó estuviesen condenadas á 4 ó 5 años de reclusion, pero sucede que cuando principian ya á tejer concluyen su condena, de modo que pasan el tiempo aprendiendo, y ningun provecho reportan á la casa ni á sí mismas, pues en poco tiempo olvidan lo que se les enseñó.

CASA LOCAL DE CORRECCION. Tuvo principio en el mes de setiembre del año 1834, colocando los hombres y niños en el ex-convento de carmelitas descalzas de San Jose, en la poblacion de Gracia, y las mujeres en el tambien suprimido convento de San Gerónimo de Val de Hebron. Posteriormente dichos hombres y niños pasaron á la casa torre de la Virgínia, igualmente estramuros, á la que poco despues fueron trasladadas las mujeres que ocuparon los altos de la casa y los demas los bajos. Mas adelante unos y otros fueron alojados en el ex-conv. de San Francisco de Asis de esta c., pero en ninguno de dichos locales se consiguió el verdadero objeto, que debe ser de este establecimiento, bien fuese porque ocurrieron contestaciones por parte de cierto tribunal, sobre competencia de jurisd. con el Excmo. ayunt., ya porque no se conociese suficientemente la importancia de la plantificacion, como corresponde de aquel, ó en fin, por causas que ignoramos; lo cierto es, que en ninguno de dichos lugares se consiguió la menor ventaja conocida, hasta que en 16 de noviembre de 1836, fue definitivamente destinado para casa de correccion el ex-conv. de religiosos de Sto. Domingo, donde se halla, y á cuyo local fueron conducidos todos los reclusos que habia, así hombres como mujeres y niños. Desde aquel entonces se creyó que con el tiempo podria servir de alguna ventaja mayor que lo habia sido en las otras partes, pero lo cierto es, que por de pronto no fue otra cosa que un encierro forzado lo que debía ser una correccion provechosa, y la experiencia acreditó que de poco servia la sola reclusion, mas ó menos dilatada á los individuos detenidos, pues que á los pocos dias de haber obtenido su libertad, eran nuevamente conducidos por reincidentes la mayor parte en los mismos vicios, y otros por delitos aun peores que los que habian motivado su primitiva reclusion; pero esto no podia durar, porque ó bien erraria á mejorarle cual correspondia, ó bien erraria y ahorrar gastos, puesto que ningún resultado positivo producía; mas el Excmo. ayunt. no titubeó en esta hipótesis, y se decidió á montarle en términos que correspondiera dignamente á su objeto, proporcionando á los detenidos un trato conveniente y los medios de mejorar sus costumbres; la primera parte y el primer paso que dio á este fin, fue acordar se pudiese al frente de su direccion interior un sugeto de toda honradez, incorruptible, y que á las circunstancias de actividad y vigilancia, sumase las de inteligencia y laboriosidad. Todo esto halló el cuerpo municipal reunido en la persona de D. Carlos Postels, sugeto recomendable tambien por otras bellas prendas, y por sus padecimientos por la causa de la libertad: tomó posesion de su destino en el dia 15 de octubre de 1840. Fue tan acertada esta eleccion, que en gran parte á ella se deben las mejoras que luego se dirán: en el poco tiempo que ha trascurrido desde luego que fue nombrado, ilustra con los informes que su celo y la experiencia le suministraba cada dia; el punto de elevacion á que podia llegar este establecimiento, si el Excmo. ayuntamiento se dignaba protegerlo decididamente; y esta dignísima y paternal corporacion, desde aquel momento lo ha verificado de una manera tan recomendable, que le honrará eternamente y formará sin duda alguna, una de las paginas mas bellas de su heroica vida. Pero habia obstáculos enormes que vencer, y tropiezos que allanar, mas todo le venció su decision. En primer lugar se recordó al Gobierno la imperiosa necesidad de que el edo. de su propiedad este conv. como se le habia pedido, pues que sin esto poco ó nada se podia adelantar, mas no por eso se durmió en esperar la contestacion. Por un convenio con la casa de Caridad, debía aque la suministrar el mantenimiento de ropa blanca y de purte, y los gorgones, camisas y mantas á todos los reclusos, y en retribucion colia esta á aquella las labores de los hombres, niños y mujeres, y el cuerpo municipal suplía lo que faltaba con cierta cantidad pecuniaria. Ocupaban ademas un vasto local y el cuerpo de esta misma casa, porcion de mujeres con una hermana de la Caridad; pero conociendo que con esta ocupacion y dependencia se perjudicaba á los intereses de la correccional, se separó de aquella y desalojó á las mujeres del espresado local. Independiente ya y con la recuperacion del local que la tenia consiguída, se vió allí una cuadra con unos 100 telares de tejidos de algodón, una vasta carpinteria, una alpargatería que proveía á los presos de las nacionales cárceles de calzado, se

preparó un blanqueo para las piezas que se fabricaban, y para las que se habian de tejer las piezas de urdimbre ya preparadas; y la trama correspondiente á punto de trabajar. Los niños se ocupaban en hilar algodón al torno y en canmadejalarlo. En cuanto á las mujeres solo se podian utilizar sus trabajos en cosas propias de su sexo, y en algunas en auxiliar á los tejedores en los llamados *millats*, y hacer *billats* para la trama de los mismos. Todos los telares eran con lanzadera volante, por las ventajas que reportaba, y porque un muchacho de corta edad podia sin el menor temor de detrimento en su salud, hacer piezas de un ancho, que el hombre mas robusto intentara en vano fabricar sin aquel auxilio. Para la ventilacion y desahogo tan necesarios á la salud, se arreglaron dos espaciosos patios con su correspondiente agua de pie, que brotaba por dos grifos que vertian en dos pilas, destinada la una á los hombres y la otra á mujeres. Para la instruccion primaria habia 2 escuelas, una de niños y otra de las niñas, por el metodo lancasteriano. Para la limpieza del cuerpo, y caso de necesitarlo la salud, se construyeron 2 baños con la debida comodidad y abundancia de agua. Desde el momento en que hubiera llegado la noticia de haberse adjudicado este edificio al Excmo. ayunt., se hubiesen edificado 6 cuartos grandes para objetos de ind. de varias clases, para enseñaanza de los detenidos y beneficio del establecimiento. Solo el que considerase la enorme diferencia que media entre un conv. de monjas y una casa de correccion, podria calcular los grandes trabajos que hubo necesidad de hacer para el arreglo de salas, dormitorios de hombres, niños y mujeres, enteramente separados unos de otros: las cuadras de tejer con sus accesorios, y las de carpinteria, alpargateria, contando para todo con escasísimos fondos. El resultado que de tantos afanes se esperaba, y el norte que guió al Excmo. ayunt. á montar como correspondia este establecimiento, fue, que tan civilizada y tan ilustre c., se viese libre de rateros, vagos y mal entretenidos, que llenando de sobresalto, susto y espanto á los honrados vec. de esta c., les ponian en contr. para mantener sus vicios y su holgazaneria; y en consecuencia mandó recoger tanto pilluelo como hormigueaba por los mercados públicos en descrédito de la misma. Apartar tambien de la sociedad ciertos hombres, que si bien no eran aun criminales hubieran sin duda llegado á serlo por su propension al juego, á la bebida y otros excesos; á admitir ruego de los padres, aquellos hijos que por su caracter discolo, depravadas propensiones y malas compañías, ó por grave descuido en la educacion, necesitaban un freno que modificando sus costumbres les cerrase el camino del patibulo. Por fin, el verdadero, único y principal objeto de esta casa, fue que la c. de Barcelona quedase limpia de entes tan terribles, teniendo los reclusos hasta que una total enmienda les hiciera accedores á alternar con la sociedad, y para lograrlo se valia de los medios que tenia adoptados, y eran que al salir de la reclusion tuviesen oficial, instruccion, y una suficiente cantidad para acomodarse ó establecerse, segun mas convenirles pudiera. De este modo el muchacho que sin pensar iba creciendo en edad y en vicios, y cuyo fin no era dudoso, resultaba de este modo á su tiempo, un miembro útil á si mismo y á la patria, y no seria difícil que continuando la vigilancia y cuidado de recoger esos plantales de perdicion, llegásemos á ver desaparecer de entre nosotros la horrorosa, pero necesaria medida de tener los tribunales que mandar separar de los vivientes, á los que ya sea por culpa de sus padres, ó ya por su mala inclinacion, se hacen accedores á aquella fatal medida. La reunion de tamaños beneficios se debieron al celo ilustrado y previsor de aquel Excmo. ayunt., que superó todos los obstáculos, y prestó su poderosa proteccion á dicha casa y á los desvelos de la M. I. junta directiva, que correspondiendo á su alta mision, la desempeñó de un modo dignísimo y que la honrará para siempre. Pero desgraciadamente desapareció este benéfico establecimiento, y Barcelona se vió privada por motivos que ignoramos, de uno de los medios mas eficaces de moralizar las costumbres, de contener la juventud en la senda del mal, y de convertir en ciudadanos útiles y provechosos, á muchos que sin este medio saludable de correccion, serian otros tantos miembros cancerosos; la propension que advertimos en los barceloneses á todo lo que es mejoras, nos hace concebir la esperanza, de que no pasará mucho tiempo á reinstalar á la casa local de correccion y quizás con ventaja.

CARCELES NACIONALES.

Estado de las entradas y salidas de presos en las mismas en los años de 1844 y 1845, autoridades de su procedencia y destino que han tenido á su salida.

1844.

	ENTRADAS.							SALIDAS.						
	AUTORIDADES DE QUE PROCEDEN.							DESTINOS.						
	Jurisdiccion ordinaria.	Id. militar.	Marina.	Subdelegacion de Rentas.	Gefe politico.	Tribunal eclesiastico.	Totales.	En libertad.	Pasados á otros puntos.	A presidio.	A la casa de reclusion de mujeres.	Al patibulo.	Muertos en el establecimiento	Totales.
Hombres.	372	242	44	36	42	4	707	Hombres 328	407	440	»	»	2	577
Mujeres.	68	20	»	4	2	»	91	Mujeres. 55	8	»	20	»	»	83
Total..	440	362	44	37	44	4	798	Total.. 383	115	440	20	»	2	660

1845.

	ENTRADAS.							SALIDAS.						
	AUTORIDADES DE QUE PROCEDEN.							DESTINOS.						
	Jurisdiccion ordinaria.	Id. militar.	Marina.	Subdelegacion de Rentas.	Gefe politico.	Tribunal eclesiastico.	Totales.	En libertad.	Pasados á otros puntos.	A presidio.	A la casa de reclusion de mujeres.	Al patibulo.	Muertos en el establecimiento	Totales.
Hombres.	285	495	44	32	10	»	533	Hombres 368	95	439	»	2	2	606
Mujeres.	86	48	4	8	»	»	113	Mujeres. 70	5	»	33	»	»	108
Total..	440	243	42	40	40	»	646	Total.. 438	100	439	33	2	2	714

Presidio peninsular, conocido desde 1833 con el nombre de Correccional permaneciendo en la Ciudadela, no obstante que por real órden de 1.º de setiembre de 1841 fue retornado y adquirió el nombre que conserva; en 1842 se trasladó al ex-cov. de San Pedro de las Puellas, donde continúa, regido con arreglo al decreto de 5 de setiembre de 1844, sin embargo de que siguen en su fuerza y vigor algunas disposiciones de la anterior ordenanza de presidios. El local es capaz de 400 penados, muy seguro, y comprende un gran patio de desahogo, dentro del cual hay una fuente de agua viva, un lavadero, y varios comunes; otro patio interior que da luz á los dormitorios, y en cuyos claustros se encuentra otra fuente, cocina, y almacén de efectos del establecimiento; 5 cuadros ó dormitorios para los penados, y enfermería con las divisiones análogas á las distintas enfermedades; talleres de alpargatoria y obras de palma. En la parte destinada para ha-

bitaciones de los empleados se encuentra el almacén de efectos elaborados en la casa, en donde se venden al público á precios sumamente bajos; almacén de artículos para rancho y oficinas; estando ocupada la parte restante hacia el O, con un patio y dormitorio de la seccion de jóvenes corrigidos, talleres de tejedores, carpinteros, zapateros, herreros, hojalateros, cuberos y otros oficios, y la escuela de primera educacion, propia del establecimiento. Este edificio podria ser de los primeros del ramo, dándole la forma que requieren establecimientos de esta clase, por la mucha capacidad que tiene, pero tan ajena del objeto para que actualmente sirve, que pudiendo contener 2.000 penados, solamente hay 400 con bastante incomodidad. El adjunto estado demuestra la fuerza numérica de este presidio, con distincion de casados y solteros, edad, profesion ú oficio, y delitos de los confinados.

La fuerza total del presidio se ocupa diariamente en los talleres de tejedores, en los cuales se elaboran lienzos de hilo, crudos y blancos; parte estan empleadas en administracion por la casa, otros tejendo para particulares, mediante una retribucion; alpagateros en administracion; obras de palma, paralizadas en la actualidad por haber gran cantidad de sombreros y espuelas sin salida; carpinteros, ebanistas y torneros en administracion, y parados por igual motivo que las obras de palma; herreros trabajando en obras del establecimiento; ocupándose los demas confinados en deshacer cuerda y picar espanto para particulares, produciendo todo unos 2,000 rs. mensuales que ingresan en el fondo económico. El taller mas sobresaliente hoy dia es el de tejedores, el cual consume las primeras materias del pais en cantidad de 6 a 7,000 rs. mensuales. La adm. y régimen interior de la casa es conforme al espedido reglamento de presidios circular en 5 de setiembre de 1844, abandándose por el ministerio de la Gobernacion 60 ms. diarios por cada penado para su alimento, utensilio y enfermeria; la cual se halla montada con todo lo necesario para la mejor asistencia de los enfermos.

La plana mayor se compone de

1 Comandante con.....	16,000 rs. anuales.
1 Mayor con.....	10,000 id.
2 Ayudantes con.....	6,000 cada uno.
1 Furriel con.....	4,000 rs. anuales.
1 Cirujano con.....	4,400 id.
4 Capellan con.....	3,300 id.
2 Capataces escribientes con.	3,300 id. cada uno.
6 Id. de brigada con.....	3,000 id. id.

Ademas disfrutan los cabos primeros de vara una gratificacion mensual de 15 rs.; la cual abona el Gobierno con el fin de que puedan atender á sus pequeños gastos, segun previene la ordenanza.

Como se halla prohibida la salida del establecimiento á los confinados, sirve de estímulo para el trabajo el permiso que se concede á los aplicados de tener los domingos, despues de la plática religiosa, una corta entrevista con sus familias.

Los castigos que se imponen en el interior de la casa son: el recargo ó alivio de hierros, calabozo á pan y agua, y solo en algunos casos graves se usa el *solitario*. Para aquellos individuos cuya conducta y pruebas de arrepentimiento las hacen acreedores á la consideracion de los jefes, hay propuestas periódicas de rebajas de condena, las cuales solo puede concederlas S. M., sin que puedan exceder de una tercera parte del tiempo porque fueron sentenciados, y esto despues de haber cumplido la mitad del tiempo de su condena.

Este establecimiento llegaria á un estado floreciente, si los cuerpos militares y otras dependencias publicas se proveyeran de los art. construidos en la casa, y quizas con esta proteccion vendria tiempo en que solo con el producto de sus trabajos se sustentaria sin gravar el presupuesto del Estado.

DIVERSIONES PUBLICAS Y CASAS DE RECREO. *El teatro de Santa Cruz* debe su origen al privilegio que en 30 de abril de 1579 concedió Felipe II al hospital general de Barcelona, para dar funciones de música y declamacion, con el derecho de conceder permiso, mediante alguna retribucion, á las compañías ó personas que la solicitasen para ejecutar aquella clase de funciones. En 1597 construyó el hospital un grandioso teatro, y principió á usar del privilegio que le fue disputado, y confirmó el consejo de Castilla en 25 de enero de 1771; pero este teatro sufrió un horroroso incendio; y en 1787 hizo el hospital construir el que hoy existe en la Rambla, convirtiéndolo en él un millon de rs.; el 4 de noviembre, á la del ornara reinante, se ejecutó la primera funcion con toda la magnificencia que permitia el gusto de la época; siempre trabajaron en el compañías óperas italianas por cantantes de aquella nacion, así como bailes mitológicos por comparsas ajustadas al intento. La fachada de este edificio era de arquitectura pobre, y en su extension comprendió los vastos salones que se han agregado al teatro, y servirán de desahogo, al paso que se establecerá en ellos un brillante café y la reunion denominada Casino; la escalera y otros locales del establecimiento experimentarán las mejoras que hace tiempo reclamaba.

Liceo Filarmonico Dramático de S. M. la Reina Doña Isabel II. Una sociedad de amigos lo estableció en el año 1838, en el local que le fue cedido al efecto por S. M. en la plaza de Sta. Ana, y que habia sido conv. de Monte Sion. Habiendo adquirido posteriormente la misma sociedad la igl. y conv. de Trinitarios descazalos sit. en el paseo de la Rambla, ha levantado en el solar que ocupaba un grandioso edificio, que por su sit., riqueza y buen gusto, será uno de los principales de España. Este edificio reúne un cómodo local para las diversas enseñanzas del Instituto, de que habiamos en otro lugar, un grandioso teatro, capaz para mas de 4,000 personas, un elegante casino, y suficiente lugar para cafés. La sociedad del Liceo de Doña Isabel II, cuyo objeto es la proteccion y fomento de la declamacion y música, desgraciadamente tan abatidas en nuestro suelo; á comenzar la construccion del nuevo edificio en 1845, se propuso plantear un número mayor de cátedras, de las que hasta entonces habia tenido, para que de esta manera pudieran instruirse en los diversos ramos del arte escénico, la juventud que se dedica á tan difícil como agradable tarea.

Este edificio no solo ocupa el solar en que estuvo la igl. y conv. de Trinitarios, si que tambien otros adyacentes que la sociedad adquirió por compra á varios particulares, y contando con todo eso empezó la construccion en julio de 1845.

Tiene la entrada principal por la rambla y otras secundarias por la calle de San Pablo, las cuales en número Je 7 sin contar la destinada al escenario, son suficientes para que el teatro quede vacio en 12 minutos. En el cuerpo céntrico de la fachada principal se han dispuesto 3 arcaadas muy espaciosas que ocupan toda la long. de un hermoso pórtico, desde el cual se entra al vestibulo, decorado por 2 hileras de columnas que le dividen en 3 naves. En el fondo de las naves se encuentran 3 grandes escaleras, de las cuales la del centro, que es la mas prolongada, sube al primer piso, y las 2 laterales al patio del teatro. El adorno del vestibulo es severo y grandioso; sus paredes estan estucadas imitando diversos mármoles; y el espacio de cada intercolumnio está decorado por una abertura rematada en semicirculo, con sus correspondientes molduras de importa y arquivolta. Tiene de largo 75 pies, de ancho 60 y de alto 23. Su techo lo forman 12 plafondos divididos entre si por los alquitraves que van de una columna á otra.

La escalera del centro que como las otras 2 laterales tiene 13 pies de ancho, es de mármol blanco de Granada, adornada con 6 vasos grandes, y sus lados magníficamente decorados con arcos sobre columnas corintias en el primer cuerpo y pilastras en el segundo. Está iluminada perpendicularmente por una gran claraboya de cristales. Los laterales constan únicamente de 11 plafondos, por los que se sube á una espaciosa meseta que precede al audió corredor de plan terreno ó sen el piso del corral, y desde la que se toman las escaleras que conducen á los demas pisos del teatro. A mas de las 3 del vestibulo hay otra escalera, que tan solo sirve para el patio y sale directamente á la calle de San Pablo, y otra que desde esta sube hasta la galeria ó piso superior.

La sala del teatros la mas capaz de cuantas existen en Europa. Tiene 105 pies de ancho por otros tantos de largo, es decir, 4 mas que el gran teatro de la Scala de Milan. La curva es exactamente la misma que la de este, y la altura total interior de la sala es de 75 pies. La decoracion la forman 4 pisos de palcos, la cazuela y la parte correspondiente del piso bajo: el 1.º y 2.º estan circuidos interiormente por un anfiteatro que contiene 3 filas de lunetas es el de aquel, y una el de este; el 3.º y 4.º dejan descubiertos sus antepechos, ricamente decorados como lo restante de la sala. El número de palcos en cada piso es de 38, y el total comprendidos los del patio sube á 168. El número de lunetas es el de 1,400. La boca del escenario tiene 70 pies de ancho por 65 de alto, y forman parte de la decoracion los palcos de proscenio. Iluminase el todo por un magnifico y elegante quinqué ó lucerna con 150 necheros, pendiente del centro de la bóveda, de 45 pies de diámetro, y ademas con graciosas arandelas repartidas en su alrededor, alimentadas por gas como todas las restantes luces del edificio. El estilo de la ornamentacion que se ha adoptado en toda la obra es el del *renacimiento*, estilo que se conserva en todas sus partes, tanto en el exterior como en el interior. El escenario que ocupa una superficie de 8,000 pies cuadrados, tiene su entrada particular en la Rambla; por la cual pueden pasar carruages y todos los apa-

ratos que sean convenientes al servicio de la escena. La maquinaria está arreglada según los últimos inventos que se han hecho, pues que se ha adoptado el sistema francés, tal como lo ha ideado el famoso maquinista de la grande ópera de París, Mr. Constant; es decir, que parte de ella es superior al nivel del escenario y parte inferior. Inmediato al mismo están repartidos 408 aposentos destinados para vestuarios de los actores, y 36 para los de las comparsas, piezas de reunión, ensayos, etc. etc., todos muy cómodos, claros y bien ventilados. No se ha descuidado el servicio de bombas, á cuyo fin están repartidos depósitos de agua en diferentes puntos, para que pueda fácilmente atacarse el incendio, caso de manifestarse en algun punto dero fuera del escenario. Los trabajos de pintura puede decirse que son los mejores en su género que tenemos en España, tanto por su variedad, gusto y elegancia, como por su propiedad y oportunidad: baste decir que tanto la bóveda del salón y los palcos, como el telón de boca y muchas decoraciones, son obra de los célebres Phibastro y Cambou. Otra de las ventajas que tiene este teatro sobre los principales de Europa, es que en cada palco hay su gabinete particular al estilo del de Milan y de Carlo-Felice de Génova, con la mejora de que así como en estos para ir del palco al gabinete debe atravesarse el corredor, en el teatro del Liceo no hay necesidad de salir del palco para entrar en el gabinete; tanto unos como otros están adornados con espejos y divanes, y con puertas de preciosos vidrios de colores en las que hay estampados los retratos de los hombres y actores mas célebres en la declamación y en la música. Desde el corredor del primer piso se pasa al grandioso quanto magnifico salón de recreo. ó sea el vergel, cuyo pavimento con los demas del primer piso es amosado. Tiene 4,500 pies cuadrados, decorado por columnas corintias en el primer cuerpo, y pilastras del mismo orden en el segundo, graciosamente entalladas sus cornisas, con multitud de adornos dorados, que destacan del fondo estucado, uniendo mármol de colores varios y de muestras raras. Las columnas están colocadas sobre un basamento general, y como son pareadas, repartíronse los intercolumnios de modo que en los mayores se descubren ventanas rematadas en semicírculo, y magníficos espejos de una sola pieza. En cada uno de las menores está colocado un nicho en donde campean preciosas estatuas. Sobre las 2 puertas que dan entrada al salón, hay 3 tribunas para colocar en ellas 2 orquestas en los dias de baile, porque este teatro tiene la ventaja de poder servir para toda clase de reuniones, aun cuando sea independientemente del teatro, del que forma parte. Tiene por accesoio una espaciosa galería que mira á la Rambla, la que se ilumina por 3 grandes ventanas rasgadas, rematadas en semicírculo, las cuales dan salida al balcon corrido que coge todo el ancho del cuerpo céntrico de la fachada principal. Van además unidas á esta galería, otras piezas destinadas á café, y á uno de los lados del salón, en el de la der. del edificio, que es la que se prolonga por la calle de San Pablo, hay un espacioso y elegante casino, en el que á mas de componerle la mayor parte de los socios accionistas del teatro, figura una brillante y escogida reunión de personas, que disfrutando en el de todas las comodidades propias de tales sociedades, tiene la de hallarse dentro del mismo edificio, y tocando con el gran teatro y el vasto salón para bailes que acabamos de describir. A mas del café del primer piso hay otros muy capaces en el plan terreno, en el piso entresuelo, y en el superior ó de la cazuela, que aunque sean todos de un mismo dueño, se sirven en ellos con una total independencia, pues que sería imposible hacerlo de otro modo, atendidas las distancias que se apartan. Estos cafés tienen el servicio de plata y porcelana; y tanto en ellos como en las demas dependencias del teatro, está prohibido fumar, exceptuándose únicamente el café bajo. Los pisos 4.º y 5.º de la sala de teatro, en razon de hallarse muy dist. de los 2 caes principales, tienen respectivamente uno con su correspondiente pieza para fumadero. Estos cafés, por medio de la combinacion de unos conductos acústicos se comunican con el café del p.º bajo, desde el cual, con el auxilio de un nuevo y sencillo mecanismo, reciben todas las bebidas y demas que puedan necesitar para el servicio de cada piso. El 5.º tiene además en el mismo nivel una deliciosa miranda que domina toda la fértil campiña; y cubierta de un toldo y rodeada de plantas y flores, hace agradable la permanencia en ella, durante los entreactos de las representaciones, en las calurosas noches de estío. En

cada piso hay determinado núm. de criados para atender al servicio de los concurrentes, y uno de estos criados colocado en cierto gabinete del mismo piso, observa un indicador que tiene enfrente, en el que están tapados los núm. de los palcos del mismo piso. Al descubrirse un número, sale desde luego el palco que llama á algun criado. Si las personas de aquel palco necesitan hacer pasar algun recado á otras de los demas pisos del teatro, el mismo criado se traslada al gabinete donde se halla el otro encargado de la observacion del explicado indicador, quien por medio de un conductor acústico, pasa el aviso á otros servidores, que como él, se hallan en cada piso, incluso los cafés, y lo transmiten á la persona á quien va dirigido. Por este sistema, todo el teatro está en una completa é instantánea comunicacion, y particularmente la autoridad desde su palco, se pone por ó en relacion directa con el foro. La grande lucerna ó quinqué, las arandelas, los mecheros de los palcos, las arañas del vergel de la escalera principal etc., todas son de magníficos bronces dorados y cristales de Bohemia, y construidas en Bélgica. Las lunetas de los anfiteatros y antepechos de los palcos, están forrados de terciopelo encarnado, y los palcos de la presidencia, á saber: el uno de la comision directiva, y el otro de la autoridad local, de los cuales se forma cuando es menester, el palco real, están magníficamente adornados é iluminados.

En conformidad con el ob. to de este establecimiento, se hallan en el piso superior del edificio las salas para las enseñanzas de la música vocal é instrumental, declamacion, etc., juntamente con las oficinas que reclama la adm. del Liceo. Todas estas piezas, bien iluminadas y separadas del centro del edificio, son sumamente quietas, segun reclama su uso. El estilo de esta grandiosa obra es bueno, habiéndose combinado acertadamente todas las piezas, con la necesaria comodidad y belleza de la planta, y con la variedad y conveniencia en la decoracion: es un edificio de mucho estudio y no poco cálculo; se ha aprovechado el terreno por pulgadas á fin de cubrir en aquella superficie todo el mayor número de comodidades para el público y para el servicio del teatro. Debajo del patio ó corral, hay espaciosos almacenes, en donde se custodian los efectos del teatro, y encima de la bóveda del mismo, queda reservado un grandioso taller para el pintor de escena. Abundante número de escaleras facilitan la circulación interior, y por todas partes criza la luz, que hace comparecer mucho mas grandioso el edificio. Esta obra debe considerarse bajo dos puntos de vista, y tanto por lo relativo al uno, como por lo que respecta al otro, llamará la atencion publica: 1.º considerada como obra arquitectónica formará época, por ser el primer edificio que se haya construido modernamente en Barcelona, siguiendo el estilo del renacimiento; y como teatro, por ser el único en España que á tanta grandiosidad y comodidades reuna tanto lujo y aparato. Restástan tan solo hablar de la fachada de este monumento colosal. Su estilo es igualmente el del renacimiento tan en boga hoy dia en Francia. En el cuerpo bajo de ella tres grandes arcadas, que cogen todo el ancho al central, dan entrada al portico, desde el que se sube á las piezas destinadas para la enseñanza del Liceo y demas dependencias de su adm.: igual motivo se ha seguido en el primer piso, al través de cu. arcadas se iluminan las piezas de galería inmediatas al vergel, y luego continúa una serie de 15 arcos mucho mas pequeños, sostenidos por pilastras de órden jónico, que ilumina algunas de las espicadas piezas del Liceo. Los espacios intermedios á las arcadas del plan terreno, los ocupan unos zócalos grandiosos, que sostienen dos nichos cada uno; los intermedios á los del piso principal, los ocupan un juego de 4 columnas pareadas y superpuestas, de modo que la cornisa de las inferiores termina en los arranques de los arcos que constituyen las ventanas rasgadas de la galería y el cornisamento de las superiores; corona la fachada en toda su long., resultando que el cuerpo en que están los 15 arcos sobre pilastras, forman un cuerpo ático que remata la fachada. De la galería del primer piso se sale al balcon corrido, que coge todo el ancho del cuerpo del centro, adornado y sostenido por 37 cartelas, separadas entre sí por los casetones que decoran el rofido ó parte inferior del mismo balcon. Sobre el firme de las columnas del piso principal, se ven 2 fajas que tienen igual altura que el ático, las que están decoradas por un nicho en cada una, ocupado por una estatua representando uno de los objetos á que está destinado el edificio, y que ar-

monizan en gran manera con la decoración de este piso. Así como en el cuerpo del centro, el piso principal coge toda su altura; así es, la cornisa que remata el piso bajo hasta encontrar el ático; en los cuerpos laterales esta misma altura está dividida, formando dos series de balcones, ó sean dos pisos, que contribuyen á dar más grandiosidad y nobleza al cuerpo saliente del centro de la fachada, rematando por un frontón semi-circular que domina el todo y acaba por darle una forma piramidal y graciosa. En el centro de este frontón se ostenta un ricreolo que lleva su decoración particular, el cual ocupa grande espacio y contribuye á disminuir la pesadez que sin el tendría el frontón que corona la fachada sobre cuyo frontón ondeará el oriflama nacional en los días de gala. Es digno de notarse que al levantar este edificio y estucar las paredes del vestíbulo, escalera principal, vergel y fachada, el efecto que naturalmente produce un conjunto tan grandioso y esquisito, se une el de imitar gran variedad de mármoles con cuyo auxilio llama la atención pública. Esta obra es tanto más asombrosa, en cuanto se calcula el corto término de dos años que se han empleado en su fabricación, incluso el que se necesitó para el derribo de los edificios que existían en el solar que hoy día ocupa. Ha procurado constantemente la subsistencia á más de 4,000 familias, y este monumento digno de todo país ilustrado y que abarca á la vez lo útil y lo agradable, hace la apología del genio emprendedor de los catalanes y particularmente la de aquellos que luchando con mil y mil inconvenientes que á cada paso se han atravesado, dieron cima en Barcelona á la reina Doña Isabel II.

Teatro Nuevo de Capuchinos: sit. en la calle de Fernando VII, una de las más céntricas y concurridas de la cap. y en el local que fue del conv. cuyo nombre conserva. Se construyó en 1833 por una empresa particular, con la sola garantía de poderlo poseer 3 años y después ha pasado á ser propiedad del gobierno. Este teatro es capaz para 4,600 personas. La forma de la platea es bastante defectuosa, compuesta de una figura de herradura prolongada de 51 pies, 9 pulgadas españolas el diámetro menor y el mayor de 78 pies. Hay 3 pisos de palcos (con anfileatro en el primero), cazuela, sin faltar á cada piso buenas piezas de desahogo, particularmente en el primero que es susceptible y bastante para la concurrencia del indicado teatro. No carece entodos los pisos de cómodas y aseadas letrinas á la inglesa, y colocadas en puntos bastantes ventilados. El foro es de unos 61 pies de lat., por otros tantos de long., bastante capaz para funciones de grande espectáculo, y en fin, tiene almacenes para la maquinaria, guarda-ropías, cuartos de comparsas, actores y demás accesorios necesarios.

Hay otros teatros particulares, como son el de la Union y los establecidos en la calle de San Saturno, en la alta de San Pedro y en la de Vista-Alegre, que no conceptuamos necesario describir. Tampoco lo haremos del crecido número de teatros de aficionados entre los que se encuentran el de Thalia y la Tritonia. Finalmente, en Gracia existe un teatro bastante bonito y capaz para una sociedad recreo de lo mas selecto de aquella pobl.; esta sociedad, como que indicamos, pasará á ocupar uno de los salones del teatro de Sta. Cruz, que tiene contratado en 2,000 rs. vn. mensuales, está sit. en un buen edificio, donde tiene una gran sala para la lectura, otra pequeña destinada solo á la de periódicos extranjeros, un espacioso salon para bailes, dos piezas de billar, una para el tresillo y otra en que celebra sus sesiones la comision directa; todas ellas se hallan amuebladas con elegancia y lujo.

La **Sociedad Filarmónica** tiene por objeto fomentar la música vocal é instrumental, así en la parte de composicion, como de ejecucion; difundir el buen gusto y dar á conocer las mejores obras del arte, así nacionales como extranjeras, y procurar á sus individuos las ventajas que lleva consigo el trato mútuo de las personas que la componen y de las que asisten á sus reuniones. Para conseguirlo, celebra academias privadas y conciertos públicos; aquellas destinadas al estudio y ensayo de las piezas que deban ejecutarse en los segund.º y estos á dar un testimonio de los adelantos de la Sociedad, á ofrecer á los socios facultativos ocasiones de manifestar su mérito á sus producciones, encontrar las recompensas á

que se hubiesen hecho acreedores y proporcionar un honesto y provechoso pasatiempo á todos los socios y á las personas que estos convidan. Tambien da algunos bailes, donde concurre lo mas escogido de la sociedad barcelonesa; por el buen orden que en ellos reina, y por la elegancia que los preside. Hay socios filarmónicos, socios artistas y socios de mérito, que disfrutan en los respectivos salones de la casa, situada en la calle del Conde del Asalto, del recreo que ofrece la lectura de obras y periódicos, los juegos licitos y la conversacion familiar.

La **Plaza de Toros** construida en 1833 sobre el plano de la de Madrid, se halla fuera de la puerta del Mar; consta de 3 cuerpos, el primero de material y los segundos de madera; tiene hermosa gradería de sol y sombra y los palcos ocupan el último piso: caben en ella sobre 40,000 personas y sirve no solo para las corridas de toros y novillos, sino tambien para las funciones gimnásticas.

Casas de Baños: estos establecimientos de aseo y salubridad se encuentran en Barcelona en armonia con la civilizacion de sus hab.: á todas horas y siempre con la mas esmerada limpieza, se sirven los baños frios ó templados á placer del bañista, en los famosos establecimientos de la calle de San Francisco, Trenta Claus y Monjuich; en la del Mediodía y en la rambla de San José además de los de limpieza y recreo se suministran de vapor, para cuyo fin cuentan con los aparatos oportunos y conformes á los mejores montados en el extranjero: la casa de Caridad posee en la Barceloneta unos baños de agua de mar, caliente ó fria á gusto de los concurrentes, y en la puerta de Sta. Madrona se sirven tambien de agua de mar en la temporada de verano; finalmente en la calle de la Canuda se halla un establecimiento que facilita baños á domicilio frios ó templados á precios módicos y á todas las horas del día ó de la noche.

Hay 65 cafés y 44 fondas que compiten en brillantez y son otros tantos puntos de reunion de aquella populosa ciudad, y en donde se disfruta de buen servicio y del recreo que proporcionan los piamos en que se tocan piezas escogidas.

Hecha ya la descripcion de las cosas mas notables que en lo interior de esta c. se encierran, vamos á ocuparnos de las murallas que la rodean, de las puertas que las franquean, de su poderoso sistema de fortificacion, de su puerto, barrios y de otros objetos no menos notables que se encuentran estramuros.

Barcelona es, como plaza fuerte uno de los puertos mas interesantes de la Peninsula. La importancia de su puerto que si bien en el día ofrece poco fondo y no da cabida á las grandes embarcaciones de guerra, puede aumentarse llevando á cabo su ya empezada limpia y haciendo algunas obras para impedir la invasion de las arenas del Llobregat, en vez de limitarse á ir las quitando á medida que se depositan: la riqueza de su ind. y la actividad de su comercio, la hacen un centro de intereses y recursos de todas clases, que es preciso estén á cubierto de las tentativas del enemigo, y las circunstancias de partir de ella caminos carreteros en todas direcciones, le darian un valor inmenso en manos de aquel para centro de operaciones en todo el antiguo principado. Valor que tiene tambien en nuestro poder como punto desde donde pueden enviarse socorros y refuerzos á todas las plazas fortificadas.

Sus fortificaciones sino tienen en conjunto toda la importancia que les era necesaria, presentan algunas partes de hermosa y bien entendida construccion, y que son sin duda las elementos para un aumento de defensas, que acaso no tardaremos mucho en ver levantadas. Componen aquellas un recinto que circudela pobl. y el fuerte de Atarazanas, uniéndose con la Ciudadela colocada al NE. de la c., el fuerte de San Carlos inmediato y dependiente de la Ciudadela; el Fuerte-Pio sit. al N. el cast. de Monjuich, colocado al S. y algunas baterias en la punta ant. del muelle. El recinto de Barcelona es de figura irregular y se ha construido en diferentes épocas ensanchándose sucesivamente y corrigiéndose despues con el aumento de baluartes, para adaptarlo á las ideas modernas de fortificacion. Principal al S. en el baluarte del Rey que pertenece al recinto de Atarazanas, y sigue próximamente de E. á O. hasta el de San Antonio dist. unos 4,000 pies sin mas flaqueo que el de 7 pequeños torresones pertenecientes como tambien las cortinas, el antiguo recinto, el cual tiene lo mismo que en todo el circuito de la plaza de 36 á 42 pies de elevacion:

En toda esta parte hay foso, pero el camino cubierto no se halla terminado sino en la mitad, partiendo desde el baluarte de San Antonio. En ella se hallan las puertas de Sta. Madrona del recinto de Atarazanas y la de San Antonio en el baluarte dicho, que es adonde llega la carretera general de Madrid. Al N. de San Antonio sigue el de Tallers en direccion S.N. é intermedios se hallan los llamados Nuevo y de Valldoncella que no estan terminados. A todos los uno el mismo recinto antiguo con torreon en la gola de los baluartes y hay el correspondiente foso con camino cubierto y plazas de armas. El baluarte de Tallers está atrinchado y le sigue el de los Estudios ó de Canaletas; á este el del Angel, y luego el de Junqueras. Entre el de Canaletas y el Angel, el recinto forma un ángulo entrante, hallándose desde el baluarte de Tallers hasta él en direccion OE. y de aqui hasta el baluarte de Junqueras en la de N. NE. En el ángulo entrante hay 6 torreon y uno en la cortina que sigue, habiéndolos tambien en la gola de los baluartes inmediatos á dicho ángulo. En toda esta parte de recinto hay foso y camino cubierto con plazas de armas, y entre los baluartes del Angel y de Junqueras un rebellin. En el Angel está la puerta del mismo nombre adonde llega el paseo de Gracia. Al baluarte de Junqueras siguen en direccion NE. los de San Pedro y de la Puerta Nueva, formando entrante con varios ángulos la cortina, entre los dos primeros, cubierta con una tenaza de forma irregular y un rebellin, y hallándose delante de la segunda cortina otro rebellin todo con su correspondiente foso y camino cubierto con plazas de armas. En el baluarte de la Puerta Nueva, cuya gola tiene 2 torreon del antiguo muro, se halla la puerta que le da nombre á donde llega el camino de Francia, y así esta como las demas tienen puentes estables levadzos. A este baluarte sigue una cortina en direccion E. SE. y el medio baluarte con que termina, ocupado por los glaciés de la Ciudadela, cuyo camino cubierto se une por el otro lado con el de este último frente. La muralla del Mar empieza en el baluarte del Rey antes citado, y se halla toda en direccion NE. A dicho baluarte sigue una parte del recinto de Atarazanas y dos salientes llamados baluarte de San Francisco y de San Roman, hallándose en esta porcion del lado interior un cuerpo de guardia aspillero, construido últimamente. Después del baluarte de San Roman, el recinto forma un ángulo hacia el E., y vuelve á tomar la misma direccion anterior hasta la Ciudadela, siendo esta la parte de muralla nueva; y hallándose en ella las dos santosas puertas del Mar aun no terminadas, y mas adelante el saliente ó baluarte del Mediodia: delante de las 2 puertas que estan cubiertas con un tambor aspillero, y del recinto que las sigue, hay un pequeño foso y parte de camino cubierto que se une al de la Ciudadela.

Atarazanas. Al S. de la c., al fin del paseo de la Rambla y en la orilla del mar, está sit. el fuerte de este nombre, cuya fáb. es del tiempo del rey D. Jaime el Conquistador. Su primer destino fue para astillero de las galeras de la Real Marina: pues el sitio para la construccion naval era lo que hoy se llama plaza de los Encantes. Los oportales de estos servian de oficinas para los carpinteros de ribera, conservando aun el nombre de *Fusteria* la calle contigua en que igualmente trabajaban; y *Campany* dice, que continuándose astillero hasta 1513. Su fáb. primitiva debió estar concluida en 1243, por hallarse documentos relativos á aquella época que así lo comprueban. Se amplió en 1378, pues consta por convenio entre el rey D. Pedro IV y el consejo municipal, que la c. ofreció 40,000 florines de oro de Aragon para continuar la obra, con tal que por parte de S. M. se añadiesen 7,000 mas, cuya suma se habia creído necesaria para amurar y fortificar dicho edificio. Para resguardo y conservacion de las galeras que entonces quedaban espuestas á la intemperie, y para abrigo del astillero y trabajadores, dispuso la c. techar dicha fáb. y curirla de estaño, sosteniendo los techos con pilares y arcos de sillera, como se habia empezado en tiempo del rey Don Pedro III, antes del año 1284, creando un oficio de alcaide para su conservacion. Al mismo tiempo se trató de la construccion de almacenes para guardar las armas, aparejos y demas pertrechos de las galeras suítes, y de la fáb. de oficinas destinadas á los talleres de los remoleros, coceracos y otros artifices que trabajaban en el arsenal, y aunque este establecimiento ó para el servicio de la Real marina, la c. ajustó en esta ocasion el permiso para construir y guardar en él sus galeras propias y otros basimentos de guerra. En 1390 ó no se ha-

bian verificado estas mejoras, ó se trató de nuevas ampliaciones, pues consta de otro convenio verificado entre el rey D. Juan y la c., que debia concluirse esta fáb. de modo que se pudiesen guardar y abrigar en ella hasta 30 galeras con todos sus pertrechos, y que ademas debia construirse en su recinto un palacio real, que no llegó á efectuarse. A este fin cedió S. M. todo el prod. que le pertenecia por licencias de las naues que se despachaban para Siria y Egipto, así como los que se pagaban de retorno de los mismos puntos, lo cual habia tambien concedido D. Pedro IV en dicho año 1378. Es digna de citarse la ceremonia que se observaba en la construccion de las galeras: el rey ó los conserlleres que la disponian, fijaban sus correspondientes quillanes dando el primer martillazo; así que estaban concluidas, las bendecía el ob. de la c. ú otro prelado, á presencia de las personas reales y conserlleres; despues de lo cual un marinero gritaba en alta voz: «*Dios! la mantenga para pelear contra...*» y nombra la potencia con quien tenia guerra la corona, que en dicha época era Turquia y Francia; por lo que concluyó diciendo: «*contra turcos y franceses*»; y todos los circunstantes respondian «*Amen.*» Una galera sutil completamente aparejada y pertrechada fue estimada en 1,430 libras barcelonesas en el decreto de 1386 del rey D. Pedro IV, cuando devolvió á la c. de Barcelona dos galeras que esta le habia prestado; y el infante D. Martin en otro de 1392 firmó carta de débito de 4,600 florinos, á favor de tres comerciantes de Barcelona, por el valor de otra galera, que seria de las gruesas, pues su precio excede de mas del doble de las sutiles.

Actualmente comprende este edificio la real manzanera de artilleria, rodeada de un magnífico cuartel de infanteria y caballeria, con otros dos pequeños, capaces todos de contener 3,000 infantes y 400 caballos. Es un recinto militar aislado y bien flanqueado por baluartes y emplazamientos de la muralla de la plaza, notable en su clase por su antigüedad y construccion elegante y sólida: una multitud de arcos sobre pilastras apoyados entre sí, y de una bella proporcion, cuya altura es de 42 pies, forman 9 naues y sostienen otros tantos techos, cuyos vertientes son conducidos con mucha inteligencia hacia fuera del edificio; este tiene abundantes luces y ventilacion, y está subdividido en seis partes, aplicadas á las dependencias y trabajos de artilleria. La primera subdivision repartida con toda comodidad, está aplicada á las oficinas de cuenta y razon del departamento y direccion de la maestranza; la segunda, es la antigua fundicion de cañones con tres hornos, uno para las piezas de grueso calibre, y los otros dos para las de batalla: la tercera, un almacen de maderas tan capaz, que solo en los intercalos cabe un repuesto para 18 ó 20 años de materiales de construccion: la cuarta es un taller general de maderas, susceptible de 30 talleres particulares de carpinteria (tienen cabida en él 60 hombres), 40 de carreteria (60 hombres), y en esta proporcion de las demas oficinas del arma, á saber, torneros, toneleros, aserradores y cajereros: en el día acaban de construirse mas de 300 cereñas en poco tiempo: la quinta subdivision es el taller general de hierro, en el que tienen cabida 32 hombres; comprende 31 fraguas fijas y un taller de linterna: la sexta consta de 2 pisos: en el primero ó piso bajo, estan diferentes almacenes de efectos de madera y hierro usado; en el piso alto está la sala de armas, ocupada con armarios corridos, bien cerrados y acondicionados, capaces de 40,000 fusiles, con otra sala pequeña contigua para pistolas y armas blancas por el mismo estilo. En el baluarte del Rey hay un edificio dependiente en un todo de la maestranza de artilleria, donde sin cesar elabora una seccion de artilleros, los mistos ó fuegos artificiales que se gastan en el departamento. Los edificios militares que componen esta Ciudadela interior de Barcelona, la cual forma parte de su recinto, estan unidos por dos medios baluartes al recinto exterior, uno de los cuales enfla la Rambla, y otro la avenida desde esta á la puerta de Sta. Madrona. En la parte de muralla del Mar que comprende, hay una bateria á barbeta, y un saliente que se une al medio baluarte de este lado. Con motivo de las últimas revueltas de que ha sido teatro Barcelona, se han dispuesto las salas de los edificios que enflan dicho paseo y muralla de Mar para recibir artilleria, reemplazando las ventanas con cañoneras cerradas con postas.

La maestranza tiene un director de la clase de coronel, un

capitan de detall que al mismo tiempo lo es de la compañía de obreros; un teniente que lo es de la misma; un comisario principal que es el del departamento, y varios oficiales de cuenta y razon. En el año 1693 se construyó en esta maestranza, primer departamento, el tren de sitio que debió marchar sobre Argel y Oran. El fabricarse entonces gran número de balsas cañoneras, marcó aquella época célebre además por la actividad prodigiosa que se desplegó por los oficiales de artillería encargados de aprontar el tren. En 1807 construyéronse asimismo el material que con el célebre marqués de la Romana marchó al Norte. El fabricado por el ejército francés hubo de recomponerse en distintas ocasiones: el que salió de la maestranza de Barcelona volvió sin que se desencajase ni la mas mínima de sus piezas. A los que en el día existen en el establecimiento les admira la bondad de aquel tren.

Cuatro batallones es la fuerza que cuando mas está acuartelada en Atarazanas. Suele haber tambien un escuadron, y está de asiento en el cuartel llamado de Sta. Madrona, sit. en la parte superior al fuerte, el regimiento de artillería del primer departamento.

Ciudadela. Principio á construirse al NE. de la pobl. en setiembre de 1745, derribándose al efecto 2,000 casas, las igl. de Sta. Marta y San Agustín, y la parroquia de Sta. Eulalia, que formaban las calles que espesa el adjunto estado:

- | | |
|---|--|
| Calle den Lluý delante la acequia. | Calle den Pallet. |
| Plaza del Plá den Lluý. | Id. de las Mal-lligadas. |
| La mitad de la calle de Bonayre. | Id. de Sta. Clara. |
| Bibera frente al mar. | Id. de Crucañas. |
| Calle den Julibert. | Id. del Pon. |
| Id. den Bell Roch. | Id. den Caldes. |
| Id. de Rondó. | Id. de San Antonio parte de dicha calle. |
| Id. del juego de la Pelota. | Id. den Lladó. |
| Id. dels dias Feiners. | Calles derruidas sobre la acequia. |
| En la arboleda calles que miran al mar. | Id. de la Rodés. |
| Calle den Xiulet. | Id. den Oliver. |
| Id. del Mico. | Id. den Raimgrech. |
| Id. de la Abella. | Id. en Camaroc. |
| Id. que va del Plá den Lluý al Borne. | Id. dels horts ó Horos. |
| Id. frente la Pescaderia en la Ribera. | Id. del St. Esperit. |
| | Id. de la Fuscica. |
| | Id. de Sta. Martra. |
| | Id. den Caules Major. |

Fue trazada y dirigida la Ciudadela por el conde Roncali, de órden del Señor D. Felipe V., quien tomó este pensamiento del conde-duque de Olivares, que lo habia concebido con motivo de haberse frustrado la negociacion entablada por medio del nuncio apostólico con la c. de Barcelona para la rendicion de aquella plaza; con cuyo motivo escribí á la diputacion de Cataluña, que el ejército real desocuparia el Principado, si Barcelona venia en permitir que se levantasen dos fortalezas, una en Monjuich, y otra en el palacio de la inquisicion; mensaje que no adoptaron los catalanes, viéndose envuelto en él el deseo de dominar la c. interior y exteriormente. Entre ambos proyectos no hay otra diferencia sino la de que el conde-duque de Olivares quiso colocar la fortaleza anterior en el palacio condal, frente de la igl. catedral, y el rey D. Felipe V. dispuso su ejecucion en un extremo de la misma. Su figura es un pentágono regular de 1,155 pies de lado exterior con flancos curvos y orejones en los baluartes. Todos los frentes tienen un rebelin, comunicándose tres de ellos con las cortinas por medio de caponeras, y los otros dos por puentes estables, cortados por sus correspondientes levadizos. Los cinco baluartes se denominan del Rey, Reina, Principe, D. Felipe y D. Fernando; estando el primero inmediato á la muralla y mirando así como el segundo á lo interior de la plaza. El frente formado por estos dos últimos baluartes fue destruido en 1814, y vuelto á reedificar completamente en los años posteriores. Los dos caballeros que tenia en los baluartes, y fueron tambien arrancados, se han levantado de nuevo dándoles mayor altura para desenfilarse mejor el interior de la Ciudadela de los fuegos que se dirigieron

desde las casas y torreones de la pobl. y que podrian incomodar mucho á los defensores. En los otros 3 baluartes hay almacenes de pólvora á prueba, capaz es de 2,000 qq. Delante del baluarte del Principe se halla circuida de foso y camino carras y toda la Ciudadela, se halla circuida de foso y camino cubierto con travases y plazas de armas. Tiene dos puertas la que comunica con la plaza en el frente que mira á ella, y la del Socorro entre los baluartes de D. Felipe y D. Fernando. Además hay una caponera que sigue la capital de este último baluarte y comunica con el fuerte avanzado de D. Carlos, hallándose cortada por dos rastillos que dan salida del lado de la plaza y del opuesto. Todas las defensas de esta plaza son de hermosa y sólida construcción, estando además entretenidas con esmero. De sentir es que los edificios del interior no hayan sido construídos á prueba de pólvora, pues solo existen de esta clase los 3 almacenes de pólvora, otros 2 de viveres, y 2 casamatos debajo de los caballeros antes citados. Los demas edificios sin esta circunstancia son 2 cuarteles con pabellones y plana mayor, igl. con habitacion para el capellan, un arsenal para repuesto de artillería, cuyos pisos superiores sirven en el día para alojamiento de tropas; la panaderia con 3 hornos, y por último una elevada torre de sillería, destinada hace largo tiempo para prision politica. Hay en el interior 2 pozos abundantes y una fuente que recibe el agua de la acequia Condal, y varios huertos muy bien cuidados, con huertas hortalizas y alguna fruta.

Fuerte de D. Carlos. Este es una luneta avanzada que se halla en la capital del baluarte de D. Fernando y á 525 pies de su ángulo flanqueado. El saliente de este baluarte ó luneta es de forma circular ocupado con una bateria. Ya hemos dicho antes que se comunica con la Ciudadela por una caponera cubierta. El objeto principal de esta obra destacada, fue el impedir ó cerrar la comunicacion de la Barceloneta y marina con la campaña, habiéndose colocado con este fin junto á la misma orilla del Mar en forma que sus olas batian los muros; pero habiéndose retirado las aguas muy cerca de 300 pies, resulta un espacio considerable que se opone en parte á dicha mira, conservando solo la ventaja de sus fuegos rasantes para alejar las embarcaciones enemigas.

Fuerte-pio. Este fuerte colocado un poco al E. de la cap. del baluarte de la Puerta Nueva, dista del recinto 2,700 pies. Se reduce á un rectángulo de 165 pies de largo, por 44 de ancho, con 22 cañoneras en sus parapetos, y 14 bóvedas adosadas al terraplen: los tres frentes que miran á la campaña estan resguardados con foso y camino cubierto, y el que da á la plaza por un muro sencillo aspillero, en que se forman dos pequeños flancos, para defensa de la puerta; aunque la situacion de este reducto parece ventajosa por cubrir la avenida por donde pasa la ant. carretera de Francia, á cuya izq. se alla, y flanquear mucha parte del flanco que se oculta de la plaza, como no tiene comunicacion protegida con ella, y está á dist. en que sus fuegos no pueden protegerle efectivamente, se halla expuesto á un golpe de mano y poseído de él el sitiador le sirve para ofender aquella y cubrir el flanco de sus ataques.

Castillo de Monjuich. Se halla al S. de Barcelona, en la cumbre de una montaña que se eleva aislada en la llanura que la circunda, distando 4,200 pies de la plaza, y hallándose elevada 735 sobre el nivel del mar. Su figura es irregular y sus fortificaciones consisten en un recinto principal, que se compone de 4 frentes, siendo baluartes los 2 que miran al puerto, y semibaluartes los opuestos. Los parapetos de los 3 frentes que miran á la campaña tienen el espesor convenientemente baterias á barbeta, con cañoneras en los 2 á la plaza y al puerto. La cortina que mira al mar es muy sencilla y con parapeto á barbata. En este recinto se penetra por una huerta con puente levadizo, cubierta con plaza de armas, á la que viene á parar un camino de ruedas. La puerta de la que empieza en la puerta de Sta. Madrona. Desde la puerta del frente parten á der. é izq. 2 hermosas rampas abovedadas, por donde se llega al centro del recinto, ocupado por un cuerpo de edificios á prueba, de forma cuadrilátera, que sirve para alojamiento del estado mayor y oficiales, y hace oficios de caballero ó doujon estando todo cubierto de terrado con antepecho y garitas en los ángulos. Sobre este terrado se eleva 1 tor-

re de bastante altura que sirve de vigia y transmite las señales del puerto: en ella debe colocarse tambien el telégrafo de la línea de Fraxia. El frente SO., opuesto á la plaza, tiene rebellin y camino cubierto con plazas de armas y traveses, y al pie de un glacis una balsa que recoge las aguas llovedizas, muy útil á la guarnicion. Delante de este frente hay un hornabeque, formado por un baluarte á la parte de tierra, y un semibaluarte del lado del mar, ambos con flancos, arcos y orsejones, y delante del segundo hay ademas 2 lunetas que forman otro pequeño frente en este parage, llamado la Lengua de Sierpe, y que defiende lo mas accesible del monte; dichas lunetas tienen parapetos del espesor conveniente, y bovedas para el alojamiento de tropas. A ellas y al resto del hornabeque, circuye el camino cubierto que corre delante de los frentes NE. y NO. del cuadrilátero principal, teniendo el 2.º sus correspondientes traveses y plazas de armas. A der. é izq. de la puerta principal hay bóvedas á prueba, que cogen la semicortinas y flancos, destinadas á cuerpos de guardia y alojamiento de tropas. Ademas de estas en todo lo largo del frente del recinto principal que mira al mar y del baluarte de la der. del que da á la plaza, hay adosados 2 órdenes de bóvedas á prueba, de las cuales las mas bajas que sirven de cuarteles y almacenes de viveres y pólvora, se hallan divididas por un piso provisional de madera para darles mayor cabida, y las superiores con una de las bajas; la mas inmediata á la puerta principal, sirve de hospital, comunicandose por 2 escaleras con el interior de los edificios que forman el caballero. En el estremo de estas bóvedas se halla una cisterna, bastante capaz, y otra magnífica y de considerable cabida, debajo del baluarte de la izq. del frente que da á la plaza. Al O. del cast. y cerca del pie de la montaña hay 2 almacenes de pólvora para tiempo de paz, capaces de contener 44 ó 45,000 quintales.

El cast. de Monjuich es en realidad la ciudadela mas imponente de Barcelona, y su principal influencia tanto sobre la pobl., como sobre el puerto y campaña, es por medio de los fuegos curvos, pues los directos son demasiado fijas, para que puedan ser ciertos, dándoles solo la ventaja de un gran alcance la elevacion de donde parten. De todos modos es una posicion interesantísima, y sus fortificaciones que son completas y perfectamente conservadas, le aseguran una larga y vigorosa defensa, no pudiendo llamarse dueño de la plaza, quien no posea este punto, desde donde puede mostrar aquella continuamente.

Baterías del Muelle. En la punta del ant. muelle hay una bateria circular, y un pequeño recinto irregular que servia para impedir l. entrada en el puerto, prolongando aquel dicha bateria no llena ya su objeto, sirviendo solo para cruzar sus fuegos con los de la muralla de Mar, Atarazanas y Monjuich en lo interior del puerto.

Edificios militares. Ademas de todos los que hemos enunciado en la Ciudadela y Monjuich existen en Barcelona los suficientes para alojar una numerosa guarnicion, y para las necesidades de la defensa. Deben citarse en primer lugar las Atarazanas, de que ya hemos hablado; y despues otros 4 cuarteles de infanteria y 4 de caballeria; pero de poca solidez, que necesitan continuos reparos, y fuera de las murallas en el arrabal de la Barceloneta 2 mas, uno para caballeria y otro para infanteria. Tambien hay en el interior de la plaza edificios destinados para las oficinas del estado mayor y direccion de ingenieros. En Barcelona existe el primer departamento de artilleria, con un general sub-inspector y la direccionsub-inspeccion de ingenieros. La guarnicion es en el dia de 12 batallones: 2 regimientos de caballeria, 4 de artilleria, una brigada de montaña, una bateria rodada y 2 compañías de ingenieros. De algunos años á esta parte se ha pensado seriamente en la reforma de las fortificaciones de la c., reclamada por la debilidad de su recinto, por el aumento que necesita esta pobl. industriosa, que incrementándose cada dia no cabe ya dentro de sus murallas, y mucho mas urgente en la actualidad, si han de permanecer sin cerrarse las brechas abiertas últimamente en su recinto.

PUERTAS. Tiene la c. 6 puertas, sin contar la del baluarte de D. Carlos y la del Socorro, de la Ciudadela. La Nueva llamada así porque fue construida despues del sitio de 1714, da salida á la carrera de Francia y dirige tambien á la comarca de Vallés, llano de Vich y montaña; era hermosa; pero se destruyó en el bloqueo de Barcelona del año 1843. La

del Angel, así nombrada porque hay encima una capilla dedicada al Santo Angel de la Guardia, conduce á los pueblos de Gracia, San Gervasio, Sarriá, y quintas de los contornos; la de San Antonio, que lleva este nombre por hallarse inmediata á una igl. dedicada á aquel santo, dirige á las carreras de Valencia y Zaragoza: la de Sta. Madrona, llamada así porque era el paso á una igl. cuyo titular era dicha santa sit. en la montaña de Monjuich, conduce al cast. de este nombre, y la del Mar, en direccion al muelle y Barceloneta, y que á propósito hemos reservado para este lugar, por dar una idea de la magnificancia con que se construye, y del celo y constancia con que la justa de ensanche de la plaza de Palacio lleva adelante la ejecucion de sus proyectos.

En 1818, siendo capitán general el Excmo. Señor Don Francisco Javier Castaños, fue ideado el proyecto de la obra del engrandecimiento de la plaza de Palacio. En 1820, desempeñando aquel destino el Excmo. Señor D. Pedro Villacampa, una comision del ayunt., reunida con una junta titulada *patriótica*, se propuso perpetuar la memoria del benemérito ciudadano general D. Luis Lacy, mediante el ensanche de la plaza de Palacio, y el levantamiento de una columna entre las dos puertas del Mar. Acudió dicha comision al capitán general Villacampa para que mandase levantar los planos de este proyecto, nombrando al coronel D. José Masanes, autor del mismo, y luego de hecho el trabajo, fueron remitidos al Gobierno para su aprobacion. Aprobado por el Gobierno, se dió principio á la obra en 1822 siendo capitán general el Excmo. Sr. marqués de Castellanos Rios, empezando por el derribo de las ant. puertas, y formando una cerca y puertas provisionales, lo que fue costeado de donativos recaudados por la junta patriótica, entregados para perpetuar la memoria de Lacy. Concluida la cerca y puertas provisionales, quedó parada la obra por razon de los sucesos políticos de 1823, y para que se vea que el furor de los partidos no perdona hasta las obras de ornato público, se puso en la pared de dicha cerca con letras muy grandes la inscripcion: *plaza dels porcs, ó plaza de los cerdos*, porque en ella se vendian dichos animales. En 1826 siendo capitán general el Excmo. Señor marqués de Campo Sagrado, con real órden de 17 de febrero de dicho año fue emprendida la obra de nuevo, concretándose en ella á la formacion de la nueva manzana levantada á la espalda de la aduana con sus almacenes colaterales, dando á las dos calles del proyecto, á la primera el nombre de *Castaños*, y la segunda de la *Marquesa*: el producto en venta de los solares de dicha manzana y de los almacenes sirvió para costear la nueva formada al paseo de la Rambla, desde la plaza del Teatro al pie de la rampa de la muralla del Mar y sumidero de San Francisco. En 1833, siendo capitán general el Excmo. Sr. D. Manuel Laurer, se emprendió de nuevo esta obra remitiendo al Gobierno un nuevo proyecto de mayor latitud, hasta el baluarte de sobre la plaza de San Sebastian, y vino aprobado con Real órden de 30 de noviembre de 1833: se dió principio á los trabajos en 13 de febrero de 1834, empezando por el derribo de la muralla vieja con el de sus almacenes, con trayendo otros adosados á la nueva muralla, que fue ejecutada bajo la direccion esclusiva del cuerpo de ingenieros, pagándose estas y las demas obras que se han ejecutado hasta el año de 1843 con el producto de los solares vendidos de las 4 nuevas manzanas de poniente de la plaza. Con los mismos caudales se dió principio á la obra de las nuevas puertas, segun el proyecto de las mismas, remitido al Gobierno, y que vino aprobado por real órden de 15 de enero de 1836 debiendo levantarse entre las dos puertas por la parte de la plaza un monumento dedicado á S. M. la Reina Doña Isabel II. En 1844, siendo capitán general de Cataluña el Excmo. Sr. baron de Meer, trató de remover el entorpecimiento y paralysis en que yacian las obras de las puertas del Mar por falta de recursos; y habiendo llamado nuevamente á la junta encargada de ellas, y á su autor y director el coronel D. José Masanes, puso en venta dos solares para almacenes colaterales á dichas puertas, con cuyo producto se empezó á trabajar en la de salida; posteriormente, habiendo acudido á S. M. la reina en solicitud de que se dignara concederle un espacio de terreno al estremo de la Barceloneta, con objeto de engranarlo para construcccion de dos manzanas de casas y de invertir su prod. en las obras de las puertas, fué así otor-

gado con real órden de 1.º de junio de 1844, y en consecuencia se procedió á enagenar dicho terreno, que fue adquirido por la diputación provincial para destinarlo á astillero, mediante el precio de cuarenta mil duros. En seguida se formaron tabas para dar á subsata todas las obras que faltaban para concluir el grandioso proyecto y monumento de las puertas del Mar, las cuales fueron rematadas á favor de José Fornis en junta presidida por el Excmo. Sr. capitán general D. Manuel Bretón, el día 5 de febrero del corriente año (1846) por el precio de treinta y tres mil quinientos duros, sin comprender empero los trabajos de escultura y parte ornamental del proyecto, que serán muchos y costosos, y debiendo todo quedar concluido en el término de dos años. Desde la citada fecha se está trabajando con toda actividad en dichas obras de las puertas, y á la vez por los tres cuerpos ó partes de que se integrán, bajo la esclusiva dirección del espresado D. José Massanés, siendo ya muchos los materiales que se han acopiado; y si no hay ningún contratiempo político, todo hace esperar que en el plazo ajustado se concluirá un proyecto, que será lá admiración de naturales y extranjeros, y hará honor al autor que lo concibió y dirigió, al Gobierno que lo aprobó, y á los capitanes generales que lo han promovido, y á los individuos de la junta que sin recompensa ni remuneración alguna lo han llevado á efecto desde el año de 1833.

Puerto. En los primitivos tiempos es constante que esta c. careció de puerto, siendo una playa abierta y sin abrigo, á pesar de haberse intentado repetidas veces la fáb. y continuación de un muelle, que pudiese las embarcaciones en seguridad y á resguardo de los vientos. En tiempo de los romanos y de los primeros condes, el puerto de Barcelona estaba sit. al otro lado de Monjuich, pues según Pujades había en aquel parage argollas de hierro para amarrar los bajeles, y aun se creyó que la c. tuvo allí su asiento. Pero esta opinión no puede admitirse; lo mas probable es que existiera en aquel punto marinera, como calafates, pescadores etc. Así lo corroboran las reflexiones de Diago, de Caresmar, de Flores y de otros, que citan los nombres de la capilla que allí existe de Ntra. Sra. del Port y del estanque inmediato, *Estang del Port*, cuyos recuerdos aun se conservan. Los barceloneses sintieron desde un principio la necesidad de un muelle, que formase una dársena ó cortase la barra de arena, conocida ya con el nombre actual de tasca ó tasca, la cual defendió siempre la entrada del puerto, formando varios canales de hasta 14 pies de profundidad, solo conocidos de los prácticos, de quienes ha sido necesario valerse siempre para entrar en él, despues de concluido el citado muelle, aunque el fondo de uno y otro lado de la tasca fuese considerable, pues se cree, que en dicho sitio había en algunas partes hasta mas de 40 pies de agua. Es muy juiciosa la reflexion de Campmany acerca del poco fondeadero que despues se hallaba, refutando como motivos poco fundados las arenas atraídas por el Besos y Llobregat, que constantemente se hallaron en un mismo sitio. Este escritor lo atribuye principalmente al progreso que hacia la agricultura en los últimos tiempos, pues habiéndose rompido para plantíos infinidad de terrenos, hasta entonces incultos, en los montes y collados, se acarreaa nuevo caudal de arenas á dichos rios con el ímpetu de las lluvias. Así, pues, la municipalidad requirió de la Magstad de Alonso V, y obtuvo en 1438, un lato privilegio para construir un puerto y muelle, en la forma y sitio que eligiese la c., con la facultad de imponer los derechos de ancoraje que le pareciesen á todas las embarcaciones, asi nacionales como extranjeras, los cuales podia aumentar, moderar, variar ó continuar, por todo el tiempo que quisiese. En consecuencia, el 14 de marzo del siguiente año de 1439, acordó el Consejo de Ciento que los concellers tomasen informes del parage en donde podria hacerse el muelle, y el 20 de mayo del mismo año se resolvió y aprobó el proyecto de su fáb., y se puso la primera piedra de la obra el 2 de agosto. Un recio temporal acaecido el 48 de noviembre del mismo año desbarató los primeros trabajos, y hasta cerca de 2 años despues, el 7 de marzo de 1444, no acordó el ayunt. renovar y continuar la obra, lo que no se verificó hasta mas tarde, y en diferente sitio, invirtiéndose todo este tiempo en mandar por personas espertas en construccion de muelles, á Siracusa, Candia, Riadas y otras partes: en reedificar la muralla del Mar, derrocada por la parte del conv. de San

Francisco; en la fabricacion de pontones etc. Por fin, el 25 de agosto de 1477 llegó un ingeniero de Alejandria llamado Stasio, que trazó de nuevo el muelle por ser defectuoso el viejo, ofreciendo que podria quedar concluido en el discurso de 3 años. El día 3 de setiembre del mismo año acordó el ayunt., que se principiase la obra frente á la torre sit. en la plaza de los trigos. El 14 de dicho mes se verificó la ceremonia, dando la primera mazada el conceller 1.º, y en 20 del mismo colocó el rey D. Juan con mucha solemnidad la primera piedra, benditá por el reverendísimo ob. de Gerona, imponiendo al muelle el nombre de Sta. Cruz (Sta. Cruz). La obra siguió hasta el 19 de marzo de 1479, en que los concellers escribieron al rey refiriendo los varios pareceres sobre el arte de construir muelles; decian los unos que era gasto que no podria emprender la c.; otros que se fabricase en donde estaba principiado; otros donde antiguamente se empezó; pero al fin se resolvió continuase la obra donde estaba principiada, y siguió hasta 1482. En 13 de marzo de dicho año se acordó la prolongacion del muelle hasta las tascas y en 16 de noviembre de 1484 se estendió hasta la isla de Mayans, cuya situacion ignoramos, y se hicieron algunas obras hasta 1518. Es de suponer que los trabajos practica-dos eran de poca consideracion, y no merecian todavia el nombre de puerto; todos los autores de aquel siglo dicen unicamente que Barcelona carecia de puerto, y se puede deducir con bastante probabilidad, que las tascas ó el banco de arena, ant. padastro de aquella plaza, existia mucho mas próximo á la c., y que se ha ido retirando á medida que se alargó el andén. Consta tambien en varios documentos de Bruniquer, que la muralla del Mar se reparó infinitas veces en toda su estension, y con especialidad al frente de la Lonja y de San Francisco, lo que no debia suceder, á no estar sit. los rompientes á dist. mucho menor que en el día. Corroborá mas esto la disposicion del Concejo de Ciento, que mandó suspender la obra en 10 de noviembre de 1619, sin duda por hallarse cegado el puerto, como consta lo estaba ya en 1616, y no pocos inteligentes opinan que, aun despues de finalizada la prolongacion nuevamente proyectada, no se conseguirá otra ventaja que la de tener mas grande dársena; bien que aun cuando la barra sequite á correspondiente dist., como es probable que haya sucedido siempre y suceda, será facil mantener limpio y con suficiente fondo el interior, empleando los ingenios que se usan en este sitio; pues es opinion que las aguas del Mediterraneo forman un movimiento circulatorio, azotando las costas de Africa en direccion de poniente á levante, y en sentido inverso las de Europa, por donde es visible (y lo acredita la experiencia), que todos los r. que desaguan de esta última, estiendo sus aguas hacia poniente, y se deduce que solo las arenas del Besos son las que ofenden á este puerto, y no las del Llobregat; si así fuese, todavia seria por la situacion de dicho puerto. Pero volviendo á la historia de esta interesante fáb., se lee en la misma rúbrica de Bruniquer, que el 19 de julio de 1590 se volvió á poner la primera piedra para su prosecucion, y á esta fecha se refiere Diago cuando dice, que se principió el muelle, que en su tiempo (año 1602) tenia 600 pies de largo y 40 de ancho. Mas en 1614 debió quedar paralizada la obra, porque el 5 de marzo de dicho año la c. pagó los gastos de cubrir y clavar la linterna de la punta del muelle, y en los años consecutivos no se habla mas de que continúen reparos en él porque sufría casi cada invierno algun descalabro por los temporales del E. y del S., continuando así hasta el 11 de julio de 1669, en que constan los ajustes de los reparos y nueva traslacion de la linterna: de aqui, puede inferirse que el puerto siguió alargándose. Sin embargo, desde este último año al de 1679 no consta que se hiciese ninguna nueva obra, y en 7 de agosto fue cuando se acordó la prosecucion, quedando terminada la obra en 1697. No pueden fijarse las sumas espendidas en esta grande obra y sus reparaciones, por carecer de datos: solo consta que en 17 de enero de 1645 el Consejo de Ciento acordó gastar 3,000 libras para reparar el muelle y linterna; que el 20 de abril del mismo resolvió construir un muelle ó contra muelle á la parte de levante, librando otras 3,000 libras para esta obra; que el fin del año siguiente importó 19,000 libras, y en 17 de enero de 1657, y en 40 de marzo del año siguiente mandó librar hasta 10,000 libras para la nueva obra, cuyos gastos en 49 de mayo de 1650 ascendian á 19,000 libras, y finalmente que en los 40 años últimos se gastaron hasta 300,000 ducados,

En 1742 se estableció una junta para las obras y limpia del puerto, en virtud de hallarse en muy mal estado, y esta determinó hacer una pequeña prolongación que se verificó el siguiente: en 1756 se hicieron los últimos trabajos. Como con el curso de los años, apesar de haberse hecho uso de los pontones desde 1743, con los cuales se entretuvo el fondo por algunos años, las arenas volvieron a acumularse en la barra, se practicó en 1800 un reconocimiento por el gefe ingeniero hidráulico, D. Juan Smit, y sucesivamente otros 2 por los de igual clase, D. Tomateo Roch y D. Alfonso Beuigo del Aguila, y seguio los detalles dados por el primero, se aprobó por real orden de 7 de noviembre de 1802, la prolongacion del muelle en la estension de 500 varas al S. y 200 de martillo al O. SO., y se mandó activar la limpieza interior, y que se llevase a ejecución el proyecto trazado por D. Ramon Alberto de San Gernan, de una madre principal ó varias ramificaciones, que recogiendo las vertientes de la c., las encaminasen con direccion conveniente, á fin de conservar la limpieza del puerto. En 1814 se hallaba este en el peor estado imaginable, por el descuido con que lo miraron los franceses durante su ocupacion; por lo que la primera medida que se adoptó despues de la restauracion, fue la de una limpia general, que se verificó bajo la direccion del brigadier capitán del puerto, D. Martin Seró, destruyendo en mucha parte los bajos que hacian arriesga la circulacion interior del puerto. En 45 de enero de 1816 se obtuvo la real aprobacion para llevar adelante el proyecto de Smit, nombrando mayor número de vocales en la junta del puerto, en representacion de todas las clases, á fin de asegurar mejor la empresa, y la eleccion de medios para procurar el caudal necesario para empezar y proseguir la obra. En virtud de citada real orden y la de 47 de agosto del mismo año, fueron concedidos varios arbitrios, entre los que se cuentan principalmente los conocidos con los nombres de *carga y descarga*, arreglados á la tarifa de los derechos que por estas operaciones percibia el granero de mercantas, nuevo impuesto de ancorage, doble ancorage, estacionario, saliente de tránsito, y 8 rs. por tonelada, con mas el derecho llamado *doble perage*, igual al que tenia concedido la junta de comercio para atender á sus importantes obligaciones. Pero estos arbitrios han sufrido vicisitudes en su recaudacion y aplicacion, por que habiéndose cobrado durante mucho tiempo por las dependencias de la Hacienda Nacional, se ha invertido varias veces en las atenciones generales del Estado, y particularmente desde el año 1835 hasta 1.º de marzo de 1841, en que periodo no percibió el ramo sino solo maravedí, si se exceptúan algunas pequeñas obligaciones, que se cubrieron, efectivamente por la intendencia, en virtud de varias reclamaciones de la diputacion provincial, la que á poco de haberse instalado, substituyó en la adm. de estos fondos á la junta protectora de obras y limpia del puerto, por órdenes de 28 de octubre de 1835 y 20 de abril de 1836. De ahí nace el lamentable abandono en que ha estado el puerto desde primeros del año 1836, faltando los fondos necesarios, suspendió sus trabajos la empresa de la limpia y del arranque, y conduccion de piedra escollera, cuyas contratas se rescindieron posteriormente por acuerdo entre la diputacion provincial y la misma empresa, en virtud de lo en ella estipulado. Por orden de la regencia provisional del reino de 15 de febrero de 1841, se fue satisfaciendo exactamente á la diputacion provincial por las dependencias de la hacienda civil los prod. de los arbitrios, y puesta dicha corporacion por la ley de 15 de agosto del mismo año 1841, en la facultad de recaudar por si los referidos arbitrios, á escepcion del perage, acordó cederlos en arriendo, á cuyo efecto se vio en la necesidad de formar un arancel arreglado á los derechos que se pagan á la sazón, porque algunos de los concedidos no llegaron á establecerse, otros se menoscabaron y otros cayeron en desuso por efecto de las circunstancias que se han atravesado. Despues se verificó el arrendamiento por el precio de 40,000 duros en los 9 últimos meses del año 42, y de 44,000 duros por todo el de 1843, siendo el tipo adoptado de 40,000 duros, con la cuarta parte del exceso que tengan los prod. sobre el precio en que se libre el arrendamiento. Por lo que hace al derecho de perage, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 de la ley de aduanas y aranceles, cesó con todos los demas derechos que bajo el título de arbitrios se satisfacian en la aduana de la cap., y fueron substituidos por el 6 por 100 sobre el importe de los derechos de arancel, cuyos rendimientos se acordó

distribuir en una junta de los interesados en la forma siguiente: 42 por 100 el puerto, 44 1/2 por 100 á la junta de comercio, y el 43 1/2 por 100 restante á los demas participes. Esta sustitucion trajo consigo un menoscabo considerable en los recursos de la junta de comercio y del ramo de obras y limpia del puerto, porque el doble perage producía en un año comun, sacado el quinquenio de 1828 á 1839 la cantidad de 600 1/60 rs. vn., que era mucho mayor en los últimos años, cuando la parte de 6 por 100 solo da unos 390,042 rs., de la que resulta la diferencia de 240 1/8 rs. vn. anuales. Otro de los arbitrios que tiene el puerto, es como queda espuesto, el derecho de 8 rs. por tonelada, que se cobra tan solo sobre las embarcaciones extranjeras, y este derecho ha sufrido tambien una disminucion considerable, porque habiéndose presentado oposicion por parte de algunos franceses á satisfacerle, en fuerza de los tratados que rigen entre las dos naciones, se acordó últimamente que se elevase el asunto al Gobierno, y se rebajasa al arrendatario el importe de los derechos devengados sobre las referidas embarcaciones, respondiendo formalmente de su exacto pago el Sr. cónsul francés para el caso de que la decision superior no fuese favorable á la reclamacion interpuesta. Asi han ido y van en disminucion los recursos de un ramo, sobre el que pesan atenciones de gran cuantia, por manera que sino se remedia el mal, quedara limitada esta renta á poco mas de los 800,000 rs. vn. de los arbitrios que se arriendan, pues son insignificantes los demas ingresos que tiene, consistentes en los alquileres de 4 almacenes del andén, bajo del muelle ant.; y los de algunas estensiones del terreno nuevo y los derechos de la fuente, donde hacen la aguada las embarcaciones. Volviendo á la época en que se obtuvo real aprobacion para ejecutar el proyecto de Smit, se dió principio á la obra, arrojando al mar las primeras piedras el día 24 de setiembre de 1816, en presencia del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Gastañón, capitán general del Principado y presidente de la junta de obras del puerto; la de otros vocales de la misma y de varias personas del comercio, que asistaban ver principiar aquellos trabajos. Estos se hallaban entonces bajo la direccion del ingeniero de marina D. Simon Ferrer. Las obras siguieron con la mayor actividad, en términos que en el año 1822 se habia prolongado el muelle cerca de 500 varas con 40 de ancho y 9 de elevacion sobre el nivel del mar. Siguieron en adelante con mas lentitud por razon de varias circunstancias que disminuyeron los medios; el mayor fondo de la mar que se trabajaba, y las reparaciones y refuerzos que ofrecia la parte construida. En el año de 1824, consecutivamente á real orden, se verificó una reunion de los ingenieros de marina D. Vicente Texeiro, director de las obras del puerto de Tarragona, D. Augustin Llamana de las del puerto de Salu, y D. Simon Ferrer de las de este, con objeto de examinar los efectos prod. por la nueva prolongacion del muelle, segun el último plan aprobado, y proponer en consecuencia lo mas conveniente para su prosecucion. El resultado de esta consulta fue una pequeña alteracion en la direccion de aquel, é instar sobre la limpia del puerto. Todo mereció la aprobacion de S. M. por real orden de 4 de diciembre de 1825. Tratose en seguida de efectuar una estensa limpia, contratándose la estacion de 50 millones de pies cúbicos de fango, por medio de maquina de vapor. Las dilaciones que eran consiguientes á una empresa tan costosa y nueva en su clase, no permitieron principiar la faena hasta el día 14 de mayo de 1829, y fue tal su actividad y efectos, que en 20 de abril de 1832 fondo en el interior del puerto la fragata de guerra llamada la *Peluz*, del porte de 40 cañones y primer buque de esta magnitud que ha noticia lo hubiese verificado. Los posteriores acontecimientos politicos, dieron lugar á que en 1835 se hubiese de suspender esta limpia por falta de recursos, y lo mismo sucedió con las demas obras en el siguiente de 1836. En el estado se continuó hasta el de 1842, en que se emprendió otra vez el trabajo, ocupándose en las reparaciones de los revestimientos del muelle, y particularmente de su estremo, que habia sufrido mucho deterioro por los temporales, en razon á no haber quedado con la solidez necesaria cuando se suspendieron los trabajos. Esta reparacion queda ya efectuada. En diciembre de 1844, se hizo una contrata para la limpia del puerto por medio de una maquina de vapor, y al efecto se preparó una de la fuerza de 25 caballos, que ha principiado á operar: el asiento quedó á favor de una socie-

dad denominada Empresa de la limpia del puerto, por el precio de 48524 mrs. vn. por cada pie cúbico de arena y fango que se estraja. Los medios que tiene por ahora la empresa para llevar á efecto su trabajo, son: una draga o pontón de vapor de la fuerza de 30 caballos, para extraer la arena y fango; 8 ganguiles con dos cántaras cada uno en forma de pirámide truncada, para conducir lo extraído al punto de la descarga, que es una leg. al S., y un buque de vapor para remolcar estos ganguiles. Tiene además la empresa una máquina para otra draga, y grandes acopios de carbon de piedra.

Está aprobada por S. M. la construcción de un nuevo astillero con sus correspondientes varaderas, y en proyecto la construcción de un faro á la inmediación de la desembocadura del r. *Llobregat*, en cuyo punto suelen barar muchos buques y otro en el extremo del nuevo muelle. Estaba además pro-

yectado el coronamiento del nuevo muelle, para el cual se han hecho acopios de piedra labrada y se había sacado á subasta la construcción de una barca y la conducción de la piedra escollera que hay arrancada en la cantera de la montaña de Monjuich, esplotada para el uso de las obras del puerto, despues de haberse terminado amistosamente la cuestion que se suscitó con el actual dueño de la heredad á que pertenece dicha cantera, se hicieron algunos trabajos para conseguir aquel objeto, si bien en la actualidad estan suspendidos.

El estado que sigue demuestra las cantidades procedentes de los derechos y arbitrios destinados para las obras y limpia del puerto de Barcelona, recaudadas desde 1.º de abril de 1816 hasta fin de febrero de 1844, por la junta que fue de la misma y por la Hacienda; lo que ha entregado esta y lo que faltaba entregar en fin de febrero de 1844.

AÑOS.	TOTALES		PERIAGE		TOTALES		RECAUDADO		SATISFECHO		DEBIA.
	EN RS. Y MRS.	EN RS. Y MRS.	EN RS. Y MRS.	GENERALES.	POR LA HACIENDA.	POR IDEM.	POR LA HACIENDA.	POR IDEM.			
1816	648,006	24	432,944	»	4,050,950	24	»	»	»	»	»
1817	768,723	32	475,420	4	4,244,444	2	»	»	»	»	»
1818	4,406,746	29	359,639	9	4,766,385	29	»	»	»	»	»
1819	4,087,408	44	481,605	8	4,568,743	22	»	»	»	»	»
1820	878,234	4	619,341	6	4,527,375	40	»	»	»	»	»
1821	529,096	24	354,734	32	880,828	22	»	»	»	»	»
1822	684,664	32	354,777	40	4,039,442	8	»	»	»	»	»
1823	748,668	»	54,638	8	802,306	8	»	»	»	»	»
1824	793,154	43	567,778	29	4,360,933	8	»	»	»	»	»
1825	4,140,674	40	442,355	30	4,523,030	6	»	»	»	»	»
1826	722,591	43	563,486	8	4,286,077	21	856,317	26	856,317	26	»
1827	4,010,214	17	622,548	23	4,632,760	6	4,433,914	30	4,049,302	8	384,609
1828	4,063,037	44	528,304	19	4,594,338	33	»	»	»	»	»
1829	732,399	32	584,404	42	4,316,804	40	4,294,020	7	4,476,507	42	144,512
1830	4,049,606	40	588,687	45	4,608,593	25	4,444,328	48	4,364,544	23	79,786
1831	982,831	24	679,546	24	4,662,378	41	4,653,262	20	4,608,382	24	44,879
1832	878,970	26	622,860	»	4,504,830	26	4,490,994	46	4,397,704	»	93,290
1833	4,246,102	20	605,743	2	4,854,845	22	4,610,674	7	4,366,063	27	244,610
1834	4,754,387	27	834,266	43	2,588,654	6	2,451,763	31	4,806,482	21	345,281
1835	4,434,052	»	567,373	17	2,001,425	47	4,967,453	47	4,320,322	6	647,132
1836	4,216,829	33	647,440	42	4,863,970	41	4,762,735	31	749,931	3	4,042,824
1837	4,072,494	4	621,530	23	4,697,024	24	4,665,408	30	634,733	23	4,030,675
1838	4,484,053	9	651,652	9	4,835,705	48	4,818,315	48	663,972	9	4,154,373
1839	4,468,063	22	834,332	9	2,002,395	31	4,977,443	31	»	»	4,977,443
1840	4,276,026	»	900,617	43	2,476,643	43	2,457,373	43	906,817	43	4,250,556
Enero y febrero, 1844	488,346	9	442,944	23	331,290	32	328,654	32	464,912	23	463,742
Total.....	25,575,382	28	44,438,667	9	39,714,050	3	23,609,440	21	45,035,991	44	8,573,419

Al salir de la puerta del Mar en direccion al puerto, se halla una colleta para cobrar los derechos que adouan los géneros; una fuente de piedra que costa de tres cuerpos: en el primero se ven tres camafios en cada uno de sus lados; el segundo sirve de pedestal al tercero que forma el asiento de un trono, descansando sobre 4 sirenas, una á cada uno de sus ángulos, y sobre el cual está sentado sobre una piedra submarina, el Dios Neptuno con su tridente. Ofrece esta fuente la particularidad de poder hacerse aguada desde los mismos barcos, por el precio de 4 mrs barril. La rodea un berjado de hierro y á su frente hay un almacén que sirve de cuartelillo á los 4 soldados y 4 cabo que la custodian Siguiendo el muelle se halla otro cuartelillo para los carabineros que vigilan el andén; luego un cuerpo de guardia y en seguida la machina: pasada esta se encuentra el depósito de efectos de guerra y navales, luego 3 grandes depósitos ó almacenes de comercio, con un guarda-almacén mayor y un segundo; la oficina de la capitania del puerto; la de seguridad pública, donde se recogen los pasaportes; la de sanidad; un pequeño lazareto, y por último la torre de piedra para la linterna, que no está en uso por haberse prolongado mucho mas el muelle hácia la izq. En esta parte se encuentran varios almacenes de carbon de piedra

y la caldereria y taller de maquinaria del establecimiento, llamado Nuevo Vulcano, de que habiáremos en el párrafo de industria.

El muelle se halla en los 41º 22' 38" lat. y 8º 28' 10" long. del extremo oriental de la c. Sale al mar 407 toesas en direccion al S., donde pudiera abrigarse de los vientos del segundo cuadrante buen número de embarcaciones; pero la inmediacion del r. *Llobregat* al O. y la del *Besós* al E. arrojan continuamente sus abojos de tarquines y tierra que traen en las avenidas, y han formado depósito en forma de barra de bastante anchura, la cual se extiende desde la punta de la linterna ó extremo del muelle hasta el pie de Monjuich, y solo tiene 43 pies de fondo, sin dejar canal por ninguna parte: de modo que toda embarcacion que cale mas agua no puede disfrutar del abrigo del muelle, sin embargo de que arimado á él, se encuentran hasta 48 y 24 pies de fondo. Este inconveniente es causa de que las embarcaciones de mayor porte fondeen fuera al desabrigo de los vientos, que en las estaciones del otoño ó invierno suelen hacer muchos estragos, sin dentro del muelle. El agua que hay sobre la barra disminuye con los temporales y vientos de fuera en el invierno por la broza que arrojan los citados r.: pero con las lim-

pias adquire mucha masagua el canal de la barra. La linterna tiene de altura sobre el nivel del mar 65 pies, es visible á 9 millas de dist. y su luz fija. En la rada se puede fundear con escuadras, y para precaverse de los vientos del E. y SE. se tendran presentes las marcas siguientes: la linterna con la torre de la Merced y las cosas de Garrraf descubiertas por la parte del S. de Monjuich, dando fondo por 48 á 25 brazas, arena fangosa, en cuyo parage se estará en buena proporcion para con el viento al E. montar el Lobregit. Si el viento S. no fuese muy fuerte, que pocas veces deja de serlo, se puede correr para el E., pues aunque se saque el E. NE., se costea la tierra á dist. de $\frac{1}{2}$ millas, y no hay que temer porque toda es limpia.

La *barceloneta* se halla sit. al SE. de Barcelona, entre la puerta de Mar y la estremidad del muelle, y ocupa un vasto terreno, inútil no hace muchos años, en donde se veian desparramadas algunas barracas de pescadores. El marqués de la Mina, capitán general de Cataluña, celoso por promover obras útiles y por hermosear la cap. del Principado, concibió á mediados del siglo XVIII el proyecto de aprovechar aquel terreno, proporcionando al mismo tiempo un asilo mas seguro á las personas dedicadas á las faenas de la navegacion. Fué increíble la brevedad con que se concluyó aquella importante obra, que en parte suple á la demolicion que se hizo para la esplanada de la Ciudadela, pues ya en 1755, segun el plan del entonces teniente coronel D. Pedro Cermeño, y bajo la direccion del arquitecto D. Damian Rivas, se hallaban sustituidas las informes barracas de pescadores, por una linda pobl. uniforme con vistas por una parte á la hermosa costa de Levante, y por otra al puerto de la cap. Era entonces un cuadrado perfecto, formado por 15 calles, cruzadas por otras 9 de 8 varas de ancho, casas de ladrillo, de un solo piso, perfectamente iguales de 10 varas en cuadro, 2 plazas y un parr. Pero el aumento progresivo que Barcelona ha experimentado en su pobl., haciendo escasear los edificios, ha sido causa del incremento que ha tomado la *barceloneta*, en términos de ser ahora un triángulo rectángulo, cuyo lado menor, que hace frente á la Ciudadela, es de unos 800 pies, el mayor, frente al anden del puerto, mas de 1,460 pies de largo, y la hipotenusa parte desde su extremo, sit. cerca de la linterna por la orilla del mar hacia el fuerte de D. Carlos. Sus calles tiradas, como antes á cordón, están formadas por 900 casas, en las que se van levantando segundos pisos, á virtud de la concesion obtenida en tiempo del baron de Meer, habiendose au. ncentado el vecindario hasta el número considerable de 11,000 hab., administrados por un concejal, regidor de la c., 2 alc. primeros y 2 segundos de barrio: hay ademas 2 celadores de seguridad publica, 4 cabos de matricula y un alguacil de marina. La igl. parr., dedicada á San Miguel con el nombre del Puerto, se concluyó en 28 meses, desde 1753 hasta 1755, y aunque ya hemos habla de ella anteriormente, diremos algunas otras particularidades que contiene. La planta del templo es una especie de cruz griega, con columnas agrupadas al estilito y las que por ser gruesas no pueden ofrecer la esbeltez de las igl. verdaderamente góticas. La portada y la cúpula manifiestan que nada se escaseó para obtener un brillante resultado: aquella consta de 8 columnas pareadas en su primer cuerpo, y de tres ingresos, y en el segundo de 4 columnas, tambien pareadas, y frontispicio triangular. El resto de la decoracion consiste en 3 estatuas de Sta. Maria del Socorro, de San Pedro Gonzalez Telmo y de San Miguel, que ejecuto el escultor Pedro Costa: el principal objeto del retablo es tambien una estatua de San Miguel. Para perpetuar la memoria del ilustre marqués de la Mina, se le erigió un sepulcro en el lado de la epistola, sobre el cual se ve su retrato de bajo relieve, acompañado de otros adornos propios de su casa y de la milicia, y la siguiente inscripcion:

D. O. M.

His Gusmanorum jacet epitome. Excellentissimus Dominus Marchio de la Mina, Dux, Princeps, Summus Imperator, Præses, in acie fulmen, et in Aula flamen. Obiit: heut homo, et non abiit Heros, cuiuscriptio: Virtus omnis die XXV januarii, anno MDCCCLXVII.

R. I. P.

Hay 2 plazas, llamadas de San Miguel y de la Fuente; esta

última, que es la mayor, forma un cuadro de 85 varas, y en su centro ve una fuente en forma de pirámide, mandada construir por el ayunt. en 1814: en la parte O. de la misma plaza se encuentra en la pared otra fuente, de época de la fundacion de la *barceloneta*; y otra en la calle de Pescadores, fabricada en 1829: 2 colegios de primera educacion establecidos por el ayunt.: el 1.º para niños, está á cargo de un maestro con la dotacion de 6,000 rs. anuales, y un ayudante con 1,000; concurren 200 alumnos; el 2.º para niñas, bajo la direccion de una maestra, dotada con 4,000 rs. y de un ayudante con 1,000; la frecuentan 150 discipulas; una escuela de párvulos costeada por los vec. y junta protectora; 5 lavaderos públicos, en los que su pagan á mrs. por cada cesto de ropa que se lava: 2 cuarteles, uno de caballeria y otro de infanteria, llamado de Suizos, ambos de iguales dimensiones y capaces de 1,200 hombres cada uno; un horno de vidrio; una grande fundicion de hierro colado, en la que se hacen piezas para los vapores y para cuantas máquinas se piden; otras 3 fundiciones destinadas á la fabricacion de ollas, planchas, almireces, cilindros y todas las piezas de hierro que necesita la marina para sus embarcaciones; una fab. de tejidos, 2 grandes almacenes donde se refina toda clase de caldos; depósito de sal que abastece la mayor parte de la prov.; un grande *Gas-holder* que da el gas al alumbrado de la c.; la plaza de toros, de que ya hicimos mérito; unos magníficos baños calientes de agua de mar, propios de la casa de Caridad, se abren desde el 10 de junio hasta el último de octubre, sus 25 piezas con las pilas correspondientes, habiendo algunas con 2 de estas; el precio de cada baño es 6 rs.; pero si se toma un abono, que son 6 baños, resultan á 1 real cada uno; y finalmente, un astillero donde se construyen barcos de todas dimensiones, hasta de 4,000 toneladas.

Gracia. Saliendo por la puerta del Angel, y al final del hermoso paseo ó alameda de que ya se ha hecho mérito, se encuentra el barrio conocido con aquel nombre, dist. un tiro de bala de cañon de Barcelona: está sit. entre N. y O., en la falda de la montaña titulada de San Pedro Mártir, y goza de vista alegre y pintoresca, ya por la bella perspectiva que por un lado presentan estas alturas, ya por la gran parte de mar que por el otro se descubre á lo lejos desde la pobl. Consta de unos 600 casas de nueva fab. y en lo general de solos 2 pisos y de buena distribucion interior, teniendo muchas de ellas estensos patios y deliciosos jardines, adornados de surtidores de esquistas aguas y de bonitas estatuas de piedra mármol. Entre ellas se distinguen la casa ó torre llamada de la Virreina, que ha servido de hospital militar de convalescentes, y á la que se habia proyectado trasladar el de locos de Barcelona; y la suntuosa fab. de vapor para tejidos de algodón, de la propiedad del Sr. Puigmartí. Tiene 3 plazas, una de ellas de bastante estension; las calles se hallan sin empedrar; la mayor parte de ellas, atravesada todo el barrio de N. A. S., es de una anchura proporcionada á su mucha long., viniendo á dar á ella por sus 2 costados: las demas: hay 2 igl. dedicada la una á Santa Maria de Jesus, ó de la Concepcion, y la otra á Nuestra Señora de Gracia, ó de la Anunciacion, ambas servidas por un mismo cura parroco; pero atendiendo al grande incremento que en pocos años ha tomado el barrio que se describe, seria muy conveniente que dichas 2 igl. fueran divididas en parr. independientes una de otra. Existe asi mismo, aunque fuera del pueblo, en un collado, una ermita muy ant. y concurrida, con el titulo de Ntra. Sra. del Coll, que pertenecia á los monges benedictinos; y un pequeño conv. que fué de franciscanos bajo la advocacion de Jesus con un cementerio contiguo, de que se hizo uso en las epidemias ocurridas en el siglo XVII, y en la que tuvo lugar el año de 1834 con el nombre de *cólera-norbo*. Dentro del mismo barrio se ven varias fuentes de aguas de buena calidad para el consumo de su vecindario, y una en el término de mineral de hierro denominada *den Giro*. La proximidad del barrio á Barcelona, lo muy delicioso del camino que á él conduce y la benignidad de su clima es la causa de que los barceloneses lo frecuentan casi diariamente, con especialidad en los dias festivos, venido á parar, bien á las casas que tienen para su recreo, ó bien á diferentes fondas e cafes, servidos con el esmero propio de los catalanes en esta clase de establecimientos, en los que se goza igualmente de los deleites que proporcionan sus amenos y vistosos jardines, matizados de flores olorosas de

lega al hierro arcilloso, y quizás de la misma sustancia, alterada por la acción del aire y del agua.

Tales son los principales fósiles que compone la masa principal de la montaña de Monjuich, y entre ellos se encuentran muchas otras sustancias en cantidades mas ó menos considerables, tales como el cuarzo, la pizarra sílicea, la piedra córnea, la calcodonia, el jaspe, la ágata, la arcilla, la caliza compacta y la espática, el yeso, la barita compacta, la barita granoso-hojosa, la barita fosfúrica, el hierro arcilloso, los eces de hierro, las hematites, la pirita común y otras. Además de las referidas sustancias, encierra infinidad de petrefactos sumamente curiosos é interesantes. El material de estas petrificaciones, es por lo común la piedra arenisca arcillo-a ó ferruginosa, algunas veces la sílicea, y muy raras la caliza: esta forma á veces la superficie de los petrefactos, mientras todo el interior está lleno de piedra arenisca. Los petrefactos se encuentran ya amasados con el resto de la roca como parte integrante de la misma, ya implantados en su superficie ó en los planos de separación de las diferentes capas, ya formando bancos entre los estratos de la roca, ya sueltos y metidos en la tierra, que procede de la descomposición de las rocas areniscas. Los seres que se encuentran petrificados son del reino animal, y pertenecientes á lo que llamamos mariscos, esto es, testáceos, ó multivalvos, univalvos y estrellas marinas. De los multivalvos se han encontrado balanitas, pero en muy poca cantidad: de los vivales en mayor número, y algunos hasta de 8 pulgadas de diámetro, ya con las 2 válvulas cerradas y llenas de sustancia lapídea, ya con una sola, implantada en la roca, lo que es menos frecuente y pertenecen á los géneros siguientes: Tellina, Cardium, Venus, Arca y Castrea de Lineo. De los univalvos ó coclitas que espira regular, se han hallado en mas abundancia que los últimos y pertenecen á los géneros siguientes: Conus, Strombus, Trochus y Turbo. Las estrellitas encontradas estaban muy enteras: constan de 5 ó mas radios, que parten de un centro común, y á veces estan adheridas irregularmente unas á otras. Además de los seres espresados se encuentran petrificaciones de una parte del tallo ó rama de algun vegetal, y otras de ciertas regiones del cráneo ó de algunas

otras partes sólidas de animales, y muestran en algunos puntos los huesos calcinados.

CAMINOS. Véase el art. de la prov. de Barcelona, donde hemos dado cuantas noticias pueden conducir á formar una cabal idea de su número y estado.

CORREOS. Hay en Barcelona una adm. principal, de la cual dependen las estafetas y carterías que resultan del adyunto estado.

Relacion de las estafetas y carterías que corresponden á la principal de Barcelona.

ESTAFETAS.	CARTERIAS.
La Junquera.	Badalona.
Figueras.	Tossa.
Castellon de Ampurias.	Blanes.
Bañolas.	Loret.
Besalú.	Mongat.
Gerona.	Premiá.
Hostalrich.	Vilasar.
San Feliu de Guixols.	Masnou.
La Bisbal.	Arenys.
Calcia.	Canet.
Mataró.	San Pol.
Puigcerdá.	Tarrasa.
Ripoll.	Sabadell.
Camprodon.	Castellterros.
Olot.	San Feliu del Piñó.
Vich.	Caldas.
Granollers.	San Andrés de Palomar.
Solsona.	Esparraguera.
Cardona.	San Feliu de Llobregat.
Berga.	
Manresa.	
Moyá.	
Martorell.	

Los dias y horas de entrada y salida de los correos en 1.º de abril del corriente año 1846, los que se expresan á continuacion.

ENTRADAS.	CARRERAS.	SALIDAS.
Todos los dias de la semana, á las 9 de la noche (*)	De Madrid, Mancha, Andalucía, Estremadura, Galicia, Asturias, Leon, Castilla, Montañas, Provincias Vascongadas, Navarra, Rioja, Soria Alcarria, Aragon, Martorell, Igualada, Cervera, Tarrega, Lérida, y toda la parte de Urgel, Valle de Aran y Agramunt.	Todos los dias de la semana á las 42 de la noche.
Todos los dias á las 5 de la tarde.	De Francia y demas países estrangeros, Figueras, el Ampurdan, Gerona, Calcia, Mataró.	Todos los dias á las 42 de la noche.
Lunes, jueves y sábados, á las 5 de la tarde.	De Hostalrich, San Feliu de Guixols, La Bisbal, Blanes y resto de la marina de la parte de Levante.	Domingos, martes y viernes a las 42 de la noche.
Todos los dias á las 4 del dia.	De Granada, Lorca, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alicante, Valencia, Tortosa, Tarragona, su campo y Vilafranca.	Todos los dias á las 44 del dia.
Domingos, martes y viernes á las 40 de la mañana.	De Manresa, Tarrasa, Sabadell, Moyá, Cardona, Berga, Solsona, Granollers, Vich, Olot, Ripoll, Camprodon, Puigcerdá y resto de la Montaña.	Domingos, martes y viernes á las 42 de la noche.
Jueves por la mañana con el vapor Mallorquin.	De Mallorca, Mahon é Ibiza.	Sábado á la una de la tarde.

NOTA 1.ª Se despacha correspondencia con los vapores españoles para los puntos de la costa de la Peninsula, segun los anuncios de sus salidas en los periódicos.

2.ª La correspondencia para Francia é Italia, debe franquearse hasta la frontera, sin cuyo requisito no se le da curso.

3.ª Toda correspondencia que se eche por el buzón ó que se lleve á certificar ó franquear, ha de estar en la administracion media hora antes de la marcada para las salidas de correos; la que llegue despues, queda para el correo próximo, porque las operaciones asi lo exigen y la ordenanza lo previene.

4.ª La correspondencia para América sale todos los correos, con direccion á Cádiz ó la Coruña, en los meses que la direccion general tiene determinado, cuyas expediciones parten los primeros dias de cada mes; además los buques españoles conducen la que hay á su salida para aquellos países.

5.ª El despacho de los apartados se verifica hasta las 44 y media de la noche todos los dias.

(*) En virtud del arreglo hecho por la direccion del ramo en 45 de junio último, el correo de Madrid entra en Barcelona todos los dias á las 42 de la mañana y sale á las 8 tambien de la mañana, arreglándose á este tenor la entrada y salida de los demas correos.

MEDIOS DE COMUNICACION Y TRANSPORTE. El establecimiento de diligencias y mensajerías de Cataluña principió en Barcelona en 16 de junio de 1818, fundando una compañía de Catalanes, en virtud de real permiso de 5 de abril anterior, una diligencia dos veces por semana de ida y vuelta de Valencia; y en julio del mismo año le fue confiada la conducción de la correspondencia pública. En octubre de 1819 empezó á admitir asientos para continuar desde Valencia á Madrid, con la diligencia que empezó á correr en aquel trecho. A principios del año 1819, la compañía estableció carruages de carguo llamados mensajerías de la diligencia, para el transporte de géneros y viajeros desde Barcelona á Valencia y vice-versa. Sucesivamente se ha ido mejorando este ramo en términos que de la c. de Barcelona se despiden como de un centro, carruages periódicos para todos los puntos de la monarquía, y para el vecino reino de Francia; siendo infinito el número de los que diariamente salen para los pueblos principales de la prov., muchos subalternos, y de todo el antiguo principado.

Adjunta es una noticia de las diligencias y mensajerías, galeras, carabas y ordinarios que ya en 1842 salían de Barcelona para diferentes puntos del reino, cuyo número, si ha sufrido alteración, ha sido sin duda de aumento, porque cada día exige el tráfico mayores medios de transporte.

DILIGENCIAS Y MENSAGERIAS DE CATALUÑA. En aquella época las salidas de las diligencias para Valencia, Madrid, Zaragoza, Francia y otros diferentes puntos del interior, eran periódicas; salían regularmente los miércoles, viernes y domingos á las 12 del día para Valencia, y regresaban los viernes, domingos y martes de 12 á 2 de la tarde. La de Madrid acostumbraba salir los martes, jueves y sábados á las 11 de

de la mañana, y la de Zaragoza los martes y viernes á la madrugada. Como es natural, despues de la determinación de la guerra civil, el comercio es mayor, y los viajes mas frecuentes, y no bastando los medios de comunicación que en aquella época existían, se dispusieron otros nuevos, y que la salida de las diligencias fuese diaria para los puntos arriba expresados; no es fácil fijar en los mismos la hora de entrada y salida de los carruages, por que esto depende de las empresas, que por lo regular, atendiendo á la comodidad de los pasajeros, alteran las horas, segun las estaciones. En los puntos que á continuación se expresan, no ha llegado á nuestra noticia se haya hecho alteración alguna.

Iguatada. Sale de Barcelona, los lunes, miércoles, sábados y domingos, y llegan al medio día á Iguatada.

Sale de Iguatada, los martes, miércoles, sábados y lunes á la madrugada, y llegan á Barcelona al medio día.

Tárrega. Sale de Barcelona los jueves de cada semana á la madrugada, se come en Iguatada, y se duerme en Tárrega.

Sale de Tárrega, el viernes á la madrugada, se come en Iguatada y se duerme en Barcelona.

Reus. Sale de Barcelona y Reus todos los días á la madrugada para llegar á entrambos puntos por la tarde.

Figuera. Sale de Barcelona todos los días á la madrugada, se come en Calella y se duerme en Gerona. Al día siguiente llega á Figueras entre 7 y 8 de la mañana. A las 9 de la misma, sale de dicho punto otro coche, en que los señores viajeros pueden continuar su viaje llegando por la tarde á Perpignan.

Sale de Figueras para Barcelona al medio día, para ir á dormir á Gerona. Al siguiente día se come en Calella, y se duerme en Barcelona.

GALERAS.

PUNTOS PARA DONDE SALEN.	DIAS DE SALIDA.	CALLES DONDE SE HALLAN LOS ESTABLECIMIENTOS.
Para Zaragoza y Madrid.	Dos veces á la semana. id. id. id.	Plaza de Sto. Ana. Calle del Pino. Hostal del Sol. Calle dormitorio de San Francisco. Rambla al lado de los ex-trinitarios.
Para Rioja y Castilla.	Una vez á la semana.	Calle de la Puerta nueva.
Zaragoza y Valencia.	Dos veces á la semana.	Calle dormitorio de San Francisco.
Figuera.	Una vez á la semana.	Plaza de Arrietas.
Reus.	Tres veces á la semana.	Sociedad de diligencias.
Lérida.	Una vez á la semana.	Meson de Gerona, c. p. Cli.
Valls.	id.	Calle del Pino.
Vich.	Cada dos dias.	Meson de Manresa, calle Plateria.
Gerona.	Una vez á la semana.	Id. de Monserrate, calle Asahondors.
	Los jueves de cada semana.	Id. de Bonasort, calle Carders.
		Id. del Alba.

CARABAS.

Para Tarragona.	Cada dos dias.	Meson de San Agustin, calle del Hospital.
Iguatada.	Cada dia.	Id. del Biholi, calle de Baños viejos.
Vilatorrada.	Cada dos dias.	Id. de San Agustin, calle del Hospital.
Villanueva y Geltrú.	id.	Id. del Biholi, calle de Baños viejos.
Mataró.	Dos veces al dia.	Id. del Alba.
	id.	Id. id.
	id.	Id. de la Bonasort.
Arenys.	Cada dia.	Id. id.
	id.	Id. del Alba.

ORDINARIOS.

Para Granollers.	Cada dos dias.	Meson del Alba, calle de Carders.
Caldetas.	Cada dia.	Id. id.
Calella.	id.	Id. de la Bonasort, calle de Carders.
Canet.	Dos veces á la semana.	Id. id.
Manresa.	Una vez á la semana.	Id. id.
Lérida.	Dos veces á la semana.	Id. de Gerona p. del Oii.

PUNTOS PARA DONDE SALEN.	DIAS DE SALIDA.	CALLES DONDE SE HALLAN LOS ESTABLECIMIENTOS.
Para Cervera..	Dos veces á la semana.	Meñon de Gerona, p. del Oli.
Tortosa..	Los jueves de cada semana.	Id. id.
Sabadell..	Cada dia.	Id. del Valles p. San Agustin.
Alella..	Id. id.	Id. id.
Tiana..	Id. id.	Id. id.
Vich..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Granollers..	Cada dos dias.	Id. id.
Las Planas..	Una vez á la semana.	Id. id.
Puigcerdá..	Id. id.	Id. id.
Manresa..	Una vez á la semana.	De Olot, calle Frasers.
Olot..	Id. id.	Id. id.
Vich..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Manresa..	Una vez á la semana.	De Manresa, calle del mismo nombre.
Valls..	Id. id.	Id. id.
Tárrega..	Id. id.	Id. id.
Prats de Llusanés..	Id. id.	San Antonio, calle de Frasers.
Olot..	Id. id.	Id. id.
Mová..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Molins de Rey..	Cada dia.	San Agustin, calle del Hospital.
Villafranca..	Id. id.	Id. id.
Tarragona..	Cada dos dias.	Id. id.
San Feliu..	Dos veces al dia.	Del Mon del Carne, p. Padió.
Martorell..	Cada dia.	Id. id.
Molins de Rey..	Id. id.	Id. id.
Masquefa..	Una vez á la semana.	Id. id.
Cervera..	Id. id.	Id. id.
Manresa..	Id. id.	De Colblanch, calle Bañosviejos.
Olesa..	Tres veces á la semana.	Id. id.
Barbastro..	Dos veces al mes.	Id. id.
Villanueva y Geltrú..	Una vez á la semana.	Id. id.
Igualada..	Dos veces á la semana.	Id. id.
San Pedro de Ruidevillas..	Id. id.	Id. id.
San Quintin..	Id. id.	Id. id.
Cervera..	Una vez á la semana.	Del Biholi. Id.
San Celoni..	Id. id.	Id. id.
Bolaguer..	Id. id.	Id. id.
San Boy..	Cada dia.	Id. id.
Cerdaña..	Una vez á la semana.	Del Pilar, calle Bora del Rech.
Berga..	Id. id.	Id. id.
Prats de Llusanés..	Id. id.	Id. id.
San Feliu Lasserá..	Id. id.	Id. id.
Manlleu..	Id. id.	De Monserrate, calle Asahonadors.
Olot..	Id. id.	Id. id.
Capellades..	Id. id.	Id. id.
Vich..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Conca de Tremp..	Una vez id.	De la Rosa, calle Bora del Rech.
Bañolas..	Sale los domingos.	De Santo Domingo, id.
Tarragona..	Dos veces á la semana.	Id. id.
Vich, Furgolas..	"	Delante la casa de moneda.

Ademas de los medios de comunicacion y transporte que acabamos de enumerar, salen frecuentemente del puerto de Barcelona, varios vapores para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Gibraltar, Cádiz y otros puntos de América y del extranjero, conduciendo pasajeros y efectos.

MERCADOS. Los lunes, miércoles y viernes, es dia de Encante público, especie de mercado de muebles, ropas, libros, quincalla y trastos, etc., nuevos y usados, empezando á las 8 de la mañana hasta la 1 de la tarde. El sitio llamado los Encantes se halla junto á la Casa-Longia y San Sebastian. Hay otros mercados de la misma clase todos los dias, llamados en catalan *Fira de Vellcaire*: estan sit. en la rambla que llaman de los Estudios y á la entrada del Borne, y en ellos se vende mucha ropa usada, trapos y cosas parecidas á las del Rastro de Madrid. En el Borne sit. detras de la parr. de Sta. Maria del Mar, se halla ademas toda clase de provisiones, carnes, aves, caza mayor y menor, verduras, granos, frutas, etc; y traspassando la calle de Caldes, se llega á la pescaderia que da frente á la aduana, donde se vende toda clase de pescado fresco, y alrededor están los almacenes y tiendas de la pesca

salada. El ayunt. ha vendido el terreno que ocupa esta pescaderia para construir casas, y se está formando otra nueva al frente de la ant. que será mas grandiosa que esta. Del Borne se surten los hab. de la Barceloneta, y los marineros de los buques surtos en el puerto, la guarnicion de la Ciudadela y toda la parte vieja de la c. En *La Boqueria*, sit. en la plaza que ocupaba el conv. de San José ó Carmelitas descalzas, donde se está construyendo una magnífica plaza de mercado, se hallan los mismos comestibles que en el Borne, pero con mayor abundancia. Se surte la guarnicion de Astarazanos, cuerpo de artilleria y toda la parte nueva y arrabales de la c.; tiene una pescaderia frente de Belen. En otras plazas hay una especie de mercados secundarios para comodidad del publico, como en la Nueva, del Angel y del Padró. En la plaza de Santa Catalina hay tambien pescaderia, ademas del mercado de que en otro lugar hemos mencionado.

FIESTAS. El dia 4.º del año, lo mismo que el de Reyes, son continuacion de las fiestas de Navidad, en cuyos dias los bailes y paseos publicos aparecen muy concurridos y lujosos. El 17 de enero, dia de San Antonio Abad, concurren á la bendicion de las bestias los gremios de carreteros y demas, vesti-

dos con la mayor ostentacion y precedidos de sus banderas y músicos, para dar 3 vueltas por las calles alrededor de la iglesia del Santo, á que llaman vulgarmente los *Tres Tours*; llevan cogidas del brazo ó del arzon de la silla de sus caballos, enormes roscas llamadas *tortells*, de una esquisita pasta; que se elevora particularmente en este día y en el de San Pablo, que es el 23 del mismo mes, y de la que se hace un abundante consumo por toda la c. El 12 de febrero, día de Sta. Eulalia, es costumbre salir al pueblo de Sarriá donde hay bailes en la plaza y otros regocijos, como el que llaman *sortija*, repitiéndose igual fiesta el domingo inmediato, á la cual llaman la *Torna boda*: esta se celebra igualmente en las demás fiestas que se hacen por los pueblos vecinos á la cap. El jueves anterior al domingo de carnaval, llamado *dijous gras*, se distingue por las meriendas de morcillas y otras sustancias que se hacen, particularmente entre los niños; nóiase en este día en las clases trabajadoras un principio de movimiento hácia las diversiones que anuncia la proximidad del carnaval. Este se celebra en Barcelona poco mas ó menos al igual de los demás pueblos: la mayor concurrencia en la tarde de los 3 días, es en el paseo de la Rambla, á cuyo alrededor dan vueltas una multitud de calesas y tartanas ocupadas generalmente por muchedumbre de hombres, mujeres y niños de las clases proletarias, entre las que se ven disfraces repugnantes y asquerosos, como en todas partes, bien que este mal gusto va disminuyendo cada vez, y es de esperar que desaparecerá totalmente. De algunos años acá se ha introducido el uso de las comparsas que llaman antiguamente cuadrillas, y consisten en varias parejas mas ó menos bien disfrazadas, que en las noches anteriores al carnaval se presentan en las casas de sus amigos, en las que se baila, y cantan piezas escogidas. El primer día de cuaremas casi queda de p. la c., saliendo los hab. de todas clases al campo á enterar como dicen al *Carnestoltes*: todos los pueblos, casas y campos inmediatos están llenos de gente, y el regreso por la tarde á sus hogares, es uno de los golpes de vista mas sorprendentes, pudiendo asegurarse que por la puerta del Angel solamente entran mas de 40,000 personas. Las pascuas de Resurreccion y Pentecostés se celebran entre las familias con las comidas de corderos que en las vigillas de estos días entran en la c., libres de derechos, y cuyo mercado es en la plaza de San Sebastian. El segundo día de la primera de dichas pascuas va muchísima gente á pasarlo en las casas de campo, particularmente al santuario llamado del *Coll*, y como la mayor parte de los que quedan en la c. salen por la tarde hácia el pueblo de Gracia, fórmase una reunion tan numerosa como la del día primero de cuaremas, bien que mucho mas lucida y vistosa. El 23 de abril, día de San Jorge, patron de Cataluña, se manifiesta el interior del palacio de la au. i. terr., y ant. casa de la diputacion; en su patio y alrededores se celebra en dicho día un mercado de rosas y otras flores con varios juguetes de niños. El 29 del propio mes concurre mucha gente á la ermita de San Pedro Mártir, sit. estramuros en la cumbre de la montaña del mismo nombre, lo mismo que en la montaña de San Gerónimo, y en otros santuarios en los días de sus fiestas respectivas. La festividad del Corpus y su octava se celebra en esta c. con el aparato y magnificencia propios de los países católicos, y mucho mas de una cap. rica y populosa: en este día se presenta el bello sexo en la carretera, y con cuanto el buen gusto, el capricho y la moda pueden inventar. Las vísperas de S. Juan y S. Pedro acotumbra el pueblo correr las plazas y calles toda la noche al son de varios instrumentos y canciones populares, reuniéndose particularmente en la esplanada llamada el Paseo Nuevo ó de San Juan; y en la mañana de este día, luego que se abren las puertas de la plaza, sale la gente á cogerla verbenas, que llaman allí *tomar la buena-ventura*. El mismo día de San Juan Bautista empiezan las ferias de abanicos y varios cachivaches y chucherías para niños, las que se repiten en los días de San Pedro, San Cristóbal, Ntra. Sra. del Cármen, Santiago, Sta. Ana, Sto. Domingo y otros. Estas pequeñas ferias se celebran generalmente al rededor de las igl. de sus respectivos titulares, distinguiéndose además algunas de ellas con un mercado de frutas peculiares á la estacion, como las avellanas en las del Cármen y Sta. Ana; y los melones en St. Domingo. El primero de noviembre, fiesta de Todos los Santos, se distingue particularmente por un inmenso número de tiendas y mesas ambulantes, cubiertas de variada y pro-

gigiosa cantidad de panecillos de mazapan. á que llaman vulgarmente *panillets*, de los cuales, como asi mismo de castañas, hacen provision generalmente todas las familias para celebrar en sus casas una especie de noche-buena. En todo aquel día y noche están llenos los cafés de un inmenso gentío, y adornados con ricas mesas, cubiertas profusamente de hermosos ramilletes, y de un número de platos de dichos mazapanes, confituras dulces y fiambrés (le que se hacen continuas rifas. Por la tarde del siguiente día, llamado de Difuntos, acude mucha y muy lucida concurrencia á visitar el cementerio general, estramuros de la c. El 8 de diciembre fiesta de la concepcion y el 13, de Sta. Lucia, se celebra alrededor de la cated. una feria de figurillas de barro, cañas de cartón y de corcho con los demás enseres necesarios á la formación de belenes ó peschres para las próximas fiestas de Navidad. El 1.º de dichos días empiezan regularmente los bailes de máscara que da la casa de Caridad en el grande y magestuoso salon de la Lonja, y en los almacenes de las casas de Nadal que llaman la *Palacada*; los hab. hay todos los días festivos y algunos de trabajo hasta el carnaval inclusive. Preciso es acudir á ellos para formarse una verdadera idea de lo que ofrecen de original estas diversiones, de la variedad y ridiculez de los trages, de sus escenas verdaderamente cómicas, y sobre todo de un sin número de intrigas secretas que se tramaban bajo el disfraz, entre la barahunda y confusion. Jueves contrahecha, músicas, risas, empellones y estruendo. El día 21 del mismo mes y siguientes se celebra la magnifica feria llamada de Barcelona por excelencia: acude mucha y muy lucida concurrencia de la c., y hermozas y elegantes aldeanas ó *Payesas* de todos los pueblos circunvecinos. Lastiendas están profusamente adornadas de géneros y artefactos de todas clases, y p. esentan, especialmente en las calles de la Boqueria, Coll, Platería y Moncada, la idea mas completa del aumento progresivo de la ind. catalana, y de lo poblado y concurrido de nuestros mercados. Cubre la esplanada y rambla un prodigioso número de pavos, y de toda clase de aves, con que celebran las próximas pascuas todas las familias sin escepcion, por cortas que sean sus facultades. En la víspera de Navidad los mercados del Barne y Boqueria, están concurridos por un inmenso gentío que acude á proveerse de carnes, verduras y demás necesario á la comida de los días inmediatos, que pueden considerarse como al igual de lo que llaman la fiesta mayor en las demás pobl. de Cataluña. La vista de tanto número de gentes, la abundancia, variedad y aso de los art. de comer, y vidriado y demás, y la prodigiosa multitud de luces que disipan enteramente las tinieblas de la noche, ofrece uno de los espectáculos mas agradables y sorprendentes. Con tan favorables auspicios y tan agradables preparativos, entran los barceloneces al goce de las sobre dichas pascuas, que disfrutan con todas las satisfacciones y conveniencias apetecibles, tanto en sus casas como fuera de ellas. Nóiase un concurso general y lucidísimo, ya en los templos en que se celebran las funciones religiosas con tanta brillantez, ya tambien en las paseos, cafés, teatros, bailes públicos y particulares, y en otros varios puntos de recreacion, reuniendo generalmente en todas partes, no solo en dichas fiestas, sino en las demás del año espesadas, un orden y armonia tan admirables, que dejan poco ó nada que corregir á la autoridad pública, cuando esta sabe discrecion, el buen temple, y la indole pacífica y amable de los hab. de Barcelona.

PRODUCCIONES. Los estrechos límites en que se halla cerrado el término municipal de Barcelona, hacen que, apesar del esmero é inteligencia con que se trabajan las tierras, los productos agrícolas sean pocos en especie y en número. F. utas dedicadas de diferentes clases y hortícolas de todo género, puede decirse, son sus únicas prod., además de lo que se cultivan á los alrededores de la c., y algun viñedo en la montaña de Monjuich, entre Sans y Hospitalet: hay tambien buenos pastos en los fosos de toda el recinto de la plaza y sus inmediaciones, entre de las fosos, y algunos á la espalda de la Ciudadela, entre esta y el fuerte Pio.

INDUSTRIA. Ninguna c. de España puede gloriarse de haber admitido la ind. dentro de sus muros, antes que la de Barcelona. Asi lo dejamos comprobado con multitud de razones tomadas de la historia, en el art. de prov. Lo mismo nos confirma la tradicion. De padres á hijos se conserva en Barcelona y en todo el Principado la noticia de que hace muchos

siglos el gobierno municipal de aquella c., con el objeto de dar el mayor impulso á la riqueza pública, habia procurado la reunion en gremios de los diferentes oficios, los cuales penetrados de la utilidad de la medida, la abrazaron con entusiasmo y aun la dieron mayor lat., extendiendo su herm. no solo en lo relativo al oficio, sino tambien á los socorros mútuos en los casos de enfermedad, ó de alguna desgracia en su fortuna, y procurando vivir en una misma calle. No es fácil fijar la época de estos sucesos: pero en un documento referente al año 1200, se lee el nombre vulgar de menestral, y en otro de 1208, que el premio de zapateros otorgaba la fundacion del beneficio de San Marcos, en la catedral, y las calles que llevan comunmente el nombre de los gremios que las habitaron, se hallan dentro del recinto formado por la segunda circunvalacion de murallas. Cuarenta y cinco gremios se contaban en Barcelona en el siglo XIV; pero entonces activo, el mas constante y como privativo suyo fue el arte de la lana. Los ingleses carecian de tod. ind., cuando dicha c. tenia ya renombre por sus tejidos de lana. Todas las disposiciones gubernativas respiran la mas decidida proteccion á las artes, y muy particularmente á este ramo de ind.; pero la mas patriótica y eficaz, fue seguramente la emitida en 1443, mandando que nadie pudiese batir paños ni estofas de lana, fabricadas en otros países, imponiendo severas penas á los patronos de las embarcaciones que los trajesen y no los denunciaren, y á los traperos, sastres, calceteros y tunidores, que comprasen ó vendiesen, cobrasen ó fundiesen paños de los países extranjeros. Para aumento del crédito nacional y utilidad comun, los paños debian fabricarse segun la clase de la lana, con determinado número de puas y urdidas; y en los superfines se marcaba la letra B, para que siendo conocidos por barceloneses, mereciesen el aprecio que les correspondia en todos los mercados. Las lanas que se estraian en bruto debian pagar el 50 p. 2. y lo mismo los algodones que entraban hilados: otro tanto pagaban las sedas que se estraian en crudo. Estendiéndose las providencias benéficas á todos los ramos de las artes: asi es que el calafate no podia ajustar ninguna obra á destajo por el peligro á que se exponia la embarcacion mal calafateada, y era encargo privativo del consulado señalar los precios de los fletes de los buques nacionales entre sus patronos y los mercaderes, y el de inspeccionar el estado de los bastimentos en su casco y aparejos, antes que estos pudiesen salir á viaje á fin de prevenir las desgracias y averías.

En el siglo XIII se conocian ya en Barcelona muchos artifices de armas ofensivas y defensivas, permaneciendo hasta el tiempo que quedaron sin uso tales armas, como no eran balisteros, lanceros, flecheros, coraceros, casqueteros y otros, siendo siempre esta c. el recurso general para las municiones de guerra, pues los venecianos en 1292 recurrieron á Cataluña para proveerse de balistas y de artifices de las mismas, con motivo de la guerra contra genoveses. En 1381 el rey D. Juan I de Castilla, en los preparativos que hacia para invadir Portugal, tuvo que recurrir á Barcelona por medio de un mensajero, pidiendo á sus magistrados le vendiesen 1,000 cajones de sacas de sus almacenes, lo que se cumplió dando buen despacho al comisionado real, siendo ya la casa la armería pública que poseia la c. para su defensa y para provision de las expediciones de la real corona; y despues de la invencion de la pólvora, tuvo en sus Atarazanas la primera y mas grande fundicion, pues consta que los primeros cañones de bronco de gran calibre que mandó fabricar Carlos V para la defensa de las plazas, se hicieron en Barcelona y en la misma se fundieron despues 12 enormes culabrinas y se trabajó todo el armamento y vestuario del ejército que debia mandar el duque de Alba en el R. seillon año 1547. Geronimo Paulo que en 1491 escribía á Paulo Pompilio residente en Roma, le hace una descripción exacta de lo que contenia Barcelona; encarecia la bajilla de loza, todo género de cuchillería, y en especial navajas de afeitar y herramienta quirúrgica, cristalería y vaseria de vidrio, que disputaban la preferencia á las de Venecia; serian nunca acabar si tratásemos de hablar detenidamente de los oficios que ya en aquellos tiempos habia en Barcelona, del estado de perfeccion de los mismos, y de la reputacion que gozaban por ellos entre los extranjeros: aun despues de haber pasado la época de su primer esplendor, decian los franceses en 1723, que los catalanes eran los mejores artifices de España, y su capital respecto á este reino, lo que Paris respecto á Francia. Finalmente, volviendo á la antigüedad de las artes

de esta c., consta que cuando se instituyó el gran consejo de ciento, habia 19 gremios debiendo suponer que existian otros oficios que no se hallaban todavia asociados para ser incluidos en la casa de la c., en lo que tardaban á veces 100 años ó por que no fuesen en bastante número, ó por las competencias ó rivalidades con los demas oficios: sin embargo, á fines del siglo XIV habia en Barcelona 64 gremios de artes, á los que agregados los que fueron introducidos en el siglo siguiente, como terciopeleros, borda Llorca, fabricantes de velos, gorros, calderas, cardas, cuerdas de instrumentos, y hojas de lata, formaban el número de 72. Y si bien en el siglo XVII no tuvieron las artes lugar de prosperar como hasta entonces, no pudo extinguirse de todo punto la aplicacion y laboriosidad de los artistas, de modo, que en el proyecto que publicó y dirigió Narciso Felix D. Carlos II en 1683 para restaurar la ind. y comercio marítimo de Cataluña, que ciertamente estaban entonces en la mas deplorable decadencia, existian aun fáb. de paños superfines de toda suerte de colores, otras de inferiores: de bayeta, estam. ba y mezclas sumamente apreciadas, escarlatinas de nueva invencion, herbage, camelotes, buratos y anascotes de mejor calidad que los extranjeros: se conservaba el arte de la seda en telarinas, damcos lisos y labrados, terciopelos, lamas de oro y plata, espolines, brocados, brocateles y otras suertes de telas; medias de seda al telar y á la aguja, encajes de tolas especies, así de oro como de plata, seda, hilo y pita, con tanta perfeccion como los flamencos, cintas y listoneria lisa y floreada de mucho primor, y finalmente artefactos de carpintería, vidriería, cerrajería y otros. No merecen menor consideracion los adelantos que han hecho las artes en esta c. en los últimos tiempos, si bien las manufacturas de seda y lana sufrieron la paralización consiguiente á las vicisitudes y trastornos políticos de la guerra de la independencia y posteriores. Sin embargo la fabricacion de terciopelos y velos á virtud de las máquinas y métodos mas modernos y perfeccionados que usan los extranjeros, se puso al nivel de las de estos, tanto en la solidez de los tejidos, como en la brillante variedad de los colores, y elegancia y buen gusto de los dibujos. La máquina para tejer estofas labradas llamadas á la Jacquard, perfeccionada por Mr. Bello de Lion, en 1816, con privilegio esclusivo, fue desde luego conocida y empleada en esta c. y en la actualidad se halla un considerable número de ellas de varias numeraciones en los talleres de estos dos gremios, y multitud de telares al estilo ant., siendo á lo menos la mitad de los que llaman de punteria. Se hallan tambien diferentes fáb. para sacar la seda del capullo y torcedra, cuya labor no cede á la mas delicada del Piemonte. Las fáb. de girones y cintas de todas clases y labores son numerosos, y siguen igualmente en perfeccion y gusto, el variado capricho que exige el consumo, exportándose á América gruesas partidas de estos artefactos. Los paños y otras manufacturas de lana antiguamente tan buscadas por los pueblos de levante, por la solidez de sus tejidos y colores, se han trasladado mas al interior, pues necesitando las máquinas nuevamente introducidas un poderoso motor, han debido situ. en varios puntos de la prov., en donde las corrientes de las aguas y la abundancia del combustible hacen mas económica esta fabricacion, conservándose en la c. el almacén general para la venta y expedicion de esta clase de artefactos. En 1716 se estableció en Barcelona la primera fáb. de estampados de indianas, por D. Juan Pablo Canals, despues baron de la Vall-Roja, y en 1767 se hallaban ya 26 fáb. de esta clase, que se gobernaban bajo ciertas ordenanzas, aprobadas por S. M. en 24 de octubre del mismo año. En 1773 se formó una asociacion para fomentar los hilados de algodones de las Américas españolas, que obtuvo título y aprobacion real, en 30 de junio del mismo año. Este hilado empezó con el torno de un solo huso, como en todas partes; pero muy luego se conoció la máquina primitiva que inventó en Inglaterra Tomás Highs, á la que dió el nombre de Jenny, con la cual se hilaban 24 husos á la vez, y desde luego fue aumentada hasta 60, y en 1800 se establecieron fáb. de hilados en grande con las máquinas inglesas, llamadas Throstle-ó continuas, para dar urdimbre, que inventó el mismo Highs, con sistemas enteros de máquinas para cardar, preparar é hilar el algodón para urdimbres, al estilo de las que perfeccionó y estableció en Inglaterra Sir Richard Arkwright, con privilegio del Gobierno en 1773, y con las llamadas Mull-Jenny, que se inventaron en 1790 para las lamas, estableciéndose

de 28 pies; 3 máquinas para hacer tornillos; 3 ventiladores, para los hornos de fundición y fraguas; 2 máquinas de cortar; una para hacer agujeros cuadrados; 6 para acepillor metales; 4 verticales para agujerear; 3 piedras para acicalar grandes piezas; 10 tornos cilíndricos hasta 27 pies, y la mayor parte de estas máquinas construidas en el mismo taller; 33 tornos horizontales de varias clases, uno muy grande para forrar ruedas, otras piezas de 48 pies de diámetro, una máquina para torner los cilindros de máquinas de vapor y turbinas hidráulicas, y un taller estenso para el ensamblaje de piezas mayores. En estos talleres se preparan las piezas para montar las máquinas, empleándose en los trabajos de torner, ajustar y bruñir, 60 operarios. En la parte opuesta hay 6 puertos de fragua que forman un exámano, recibiendo el aire de un ventilador, evitándose los fueles y hombres empleados en estos, en este taller se forjan toda clase de piezas, y se ocupan 48 hombres. Por una escalera de piedra con baranda de hierro colado de dibujos variados, colocada en el vértice de las naves del edificio, se sube al primer piso, donde se construyen diferentes máquinas para hilados y tejidos mecánicos, ocupándose en estos trabajos mas de 70 operarios: á uno de sus extremos está la sala de delineación. En el segundo piso continuando por la misma escalera en la nave de la derecha, hay un tabique que separa el estenso taller de carpintería, donde se construyen los modelos para el moldeaje y demás piezas de estero, ocupándose en él mas de 40 operarios. En la nave de la izquierda hay 150 telares mecánicos, movidos por la máquina de vapor que ocupan 120 mujeres y 5 contramaestres que dirigen las obras. En el tercer piso, á su der. hay un sorprendente depósito de modelos que demuestran los trabajos de su fundición; en él se ven estantes atestados que se elevan hasta el alto techo sosteniendo enormes ruedas y piezas de infinitas formas distintas y un surtido abundante de adornos de varios ordenes. A la parte opuesta hay 2 máquinas para hacer rodetes, 4 urdidores, 8 máquinas de parar y otras diferentes para preparar los hilados de algodón a punto de colocarlos en los telares, en los que trabajan separadamente 30 operarios de ambos sexos. Por el extremo de la nave der. se baja al despacho por una escalera espiral de hierro fundido, construida tambien en el mismo taller, cuyos escalones estan primorosamente calados y su baranda guarnecida de latón. Este establecimiento, fundado por la sociedad anónima que lleva su título, cuenta 6 años de existencia; y en esta época se han construido motores para fáb. hasta la fuerza de 100 caballos, dinámicos, ruedas hidráulicas, turbinas, (de las cuales tiene el privilegio de introducción), hasta la de 60 cilindros para máquinas de vapor hasta la de 30, y en muchas fáb. funcionan las máquinas de hilados y tejidos mecánicos, construidas en este taller, al lado de las mejores extranjeras, sin que desmerezcan en nada por sus resultados, solidez y buena construcción, prensas hidráulicas, dichas para ciencias y artes, bombas, molinos, cilindros é innumerables máquinas que sería difícil detallar. En resumen, trabajan 50 operarios en sus talleres de fundición y construcción de máquinas y 150 en los tejidos. Para pagar á los mismos se emplean cerca de 30,000 rs. semestrales. La sociedad no ha vacilado en hacer un desembolso de mas de 5,000,000 de rs., para montar este establecimiento que tiene que sostener una desventajosa competencia con la maquinaria inglesa, que solo paga el insignificantísimo derecho de 1 por 400 ad valorem por las de hilados y tejidos, y libres de derechos las de vapor, teniendo que importar el hierro y carbon del extranjero con un recargo extraordinario por los altos derechos que paga á su introducción; en fin, no perdona medio alguno para adquirirse un crédito que le honra, pudiendo decir que en su clase es el primero de España.

Establecimiento de forjaria del nuevo Vulcano. sit. en el muelle de Barcelona, como ya hemos dicho. Al poco tiempo de haberse fundado la sociedad catalana de vapor, conoció la necesidad de montar un taller en que se hiciesen las reparaciones que á cada momento ocurren en las calderas y maquinaria de los buques de vapor y aun de forjarlas de nuevo. En su consecuencia determinó plantearle, y despues de preparar el edificio dispuso hacer venir de Inglaterra los gefes y oficiales caldereros que habian de dirigirle; las máquinas de cortar, cilindrar y apañar lo necesario para construir los redobles y la multitud de aperos, herramientas y hornos necesarios para esta fabricación y la llamada *tule* ó plancha, que no po-

dia fabricarse en España, á pesar de la buena disposición de la ferr. de Málaga denominada *la Constancia*. Desde el momento de su fundación se construyen en el Nuevo Vulcano calderas de hierro para los buques de todos tamaños y de tan buen trabajo, tanta duración y buen resultado, como las inglesas, aunque su coste es mayor, por tener que pagar los derechos tan crecidos de extranjería de la *tule*. Se componen tambien toda clase de calderas, se les abaden tubos, y se mejoran en fuerza y en economía. Este establecimiento que se fundó, como se ha dicho, con gefes y oficiales ingleses, ya no tiene en el dia otro artífice extranjero que su hábil director Mr. Kent: todos los demás capataces y subalternos son del pais en número de 4 de los primeros, 12 oficiales y otros 42 aprendices. El taller de la calderería se compone de 4 hornos grande de hacer coque y erojejar planchas de un enorme dado de hierro macizo sobre el que se da configuración á las planchas erojejadas, sus mazos de madera, 6 fraguas para los redobles, con sus yunques de molde, cilindros de grande estension y fuerza, una máquina tijera para cortar y taladrar el hierro en frio, con todos los taladros, resortes, martillos, grillos y demas. Hay tambien en el mismo local otro taller de maquinaria en el que se hacen y recomponen los dados de bronce, las cabezas de pernos, las enroscadas y piezas de torno tan necesarias en las máquinas de vapor. Para dar movimiento á las muelas, tornos, ruedas y máquina de cortar el hierro, hay una máquina de vapor de fuerza de 5 callos, fabricada en el mismo establecimiento con inclusion de caldera y chimenea; se le puso la inscripción de *primera de España*. El estado brillante en que se halla este establecimiento se debe al celo é inteligencia del Sr. D. Juan Reinal, del comercio de Barcelona, primer cónsul del Estado del Ecuador en Cataluña, nombrado el 4 de abril de 1843.

Tambien se fabrican en Barcelona primorosos instrumentos físicos, quirúrgicos y ortopédicos, de música para toda suerte de orquestas, y botones de metal, en las que ademas se labran varias piezas primorosas plateadas y doradas á fuego.

Para acabar de dar una idea de los adelantos modernos fabriles y artísticos de esta c., en los últimos años, basta echar una ligera ojeada sobre las exposiciones públicas de los prod. de la ind. catalana. En el mes de junio de 1822 se celebró la primera en los salones de la real casa Lonja, á la que concurrieron en competencia toda clase de manufacturas y artefactos.

Se repitió en 1825, y á pesar de los disturbios ocurridos en esta c. y en toda la prov., se vió el gran progreso que habia hecho la ind. en todos sus ramos, perfeccionando los artefactos conocidos, y presentando otros muchos nuevamente inventados, y entre otros un esquisito é ingenioso péndulo. En la de 1826 se notaron nuevas perfecciones é inventos, que la real junta premió con medallas de oro y plata, como en la del año anterior. En la que se celebró en Madrid por primera vez en el año 1827, se distinguieron notablemente los artefactos de todas clases de Cataluña, con la gloria de que lastres cruces con que el rey quiso distinguir el mayor mérito ind., cupieron á 3 fabricantes de esta prov., y de las 14 medallas de oro, plata y bronce que se distribuyeron, mas de la mitad recayó en fabricantes y artistas de esta c. y su prov. En el año 1828, estando el rey D. Fernando VII con su augusta esposa la reina Amalia en esta c., honraron con su real presencia, acompañados de su comitiva, otra exposición en los salones de la misma real casa Lonja; en ella se vió lo mucho que se habia adelantado desde la última, y SS. MM. vieron con mucha detención y muestras de complacencia los progresos de la ind. catalana en todos sus ramos, muchas fáb. y talleres de diversas clases de manufacturas y artefactos, enterándose de su mecanismo y procedimientos artísticos y del buen orden que reina en estos establecimientos. Al paso por esta cap. de los reyes de Nápoles con su augusta hija, la reina madre Doña María Cristina, se les presentó en la misma casa Lonja otra exposición en que se vió que lejos de retrogradar la ind. de esta c., hace todos los dias nuevos progresos. Igual resultado han ofrecido las exposiciones de los últimos años, asi en aquella c. como en esta corte.

Sería nunca acabar si quisiésemos entrar en los menores sobre todos los establecimientos artísticos que se conocen en Barcelona. Las fáb. de curtidos, por ejemplo, han llegado al mayor grado de perfección, elaborándose tafetes de todas clases que rivalizan con los superfinos del extranjero. La manufactura de flores artificiales ha adquirido igual crédito, cir-

culando sus prod. con mucha estimacion y compitiendo con los mas perfectos de Italia. Las fab. de cristales hacen cada dia nuevos adelantos, y es digna de citarse la de termómetros y barómetros de D. José Valls, el cual ha elaborado varios objetos primorosos para el real colegio de medicina y cirugía. Las de hules estampados merecen la mayor consideracion por la finura de las telas y elegancia de los dibujos, de las cuales se construyen diferentes objetos de adorno para cubrir mesas, cómodas, pianos y otros muebles esquisitos, asi como alfombras y tapices, con láminas finas de figuras y paisajes, con la mayor brillantez en sus coloridos. El mismo progreso se ve en la fundicion de caracteres y adornos tipográficos, en el mueblage, platería, coches, licores, cola y todo cuanto contribuye a la comodidad y lujo social. De pocos años a esta parte se ha introducido la fabricacion de puntas de España que como se dijo en el art. de prov., ahorra a España la salida de crecidas telas: la de papel pletado compete con la extranjera; la de telas de lino de diferentes clases, entre las que deben mencionarse las telas para pantalones y las mantelerías adamasadas, y otras varias que hacen crecer de un modo prodigioso la riqueza del país, es cada dia mas perfecta.

Para que se conozca el desarrollo que de pocos años a esta parte ha tenido la fabricacion de tejidos de hilo y cáñamo, presentamos a nuestros lectores los estados y observaciones que siguen, que acabamos de recibir de la comision de fab. de Cataluña.

NUMERO 1.

Nota de la hilaza introducida por la aduana de Barcelona.

CRUDA Y BLANCA.	
En 1841..	309,533 libras.
1842..	357,497
1843..	481,500
1844..	960,233
1845..	1,187,900
	<u>3,296,263</u>

NUMERO 2.

Produccion anual.

Lienzo blanco de los anchos de 7/8 á 4/3 ordinarios y entreñinos, ó sea de 4 á 15 hilos en cuarto de pulgada.	4,460,900 vs. á 5 rs.	7,300,000 rs.
Id. id. id. finos de 16 á 25 hilos tambien de 7/8 á 4/3.	280,000	7 4,960,000
Pisanas ó arabias de 7/8 á 4/3.	50,000	6 250,000
Terzicos para colchones de 4/4.	480,000	5 900,000
Lienzos crudos de los anchos de 3/4 á 4/3 ordinarios y entreñinos.	240,000	4 1/2 1,080,000
Cuties y driles para pantalones blancos y de colores de 3/4 ancho.	572,000	7 3,604,000
Cuties ó cusoltes para colchones de los anchos de 4/4 á 8/4.	62,000	40 620,000
Damascos de colores para id. de 4/4 á 8/4.	18,200	40 482,000
	<u>2,932,200</u>	<u>17,286,000</u>
Pañuelos blancos y colores de 3/4 á 7/8 docenas.	46,000	60 2,600,000

Mantelería.

Toballas adamasadas blancas de 5/4 ancho y dos varas escasas largo, docenas.	7,000 docenas á 140	980,000
--	---------------------	---------

Mantelería, servilletas de vara.	400,000	á 7	700,000
Id. id. de dos varas.	45,000	22	330,000
Id. id. de tres id.	8,000	36	288,000
			<u>19,944,000</u>

Resúmen.

Lienzos blancos crudos y teñidos, tejido lino y cruzado de varios anchos.	2,932,200 varas.	17,286,000
Mantelería de varios anchos.	423,000	4,318,000
Toballas blancas id. docenas.	7,000 docenas.	980,000
Pañuelos blancos y de colores id.	46,000	360,000
		<u>19,944,000</u>

Clases y número de telares.

Telares mecánicos (*).	30	á 4,000 rs.	120,000 rs.
Sencillos.	950	á 700	485,000
Compuestos.	280	á 1,000	280,000
A la Jacquard.	322	á 2,000	644,000
	<u>1,582</u>		<u>1,529,000</u>

OPERARIOS.

	SALARIO MENSUAL.		
Hombres (**).	4,600	á 250 rs.	400,000 rs.
Mujeres.	4,200	90	108,000
Niños y niñas.	400	50	20,000
	<u>3,200</u>		<u>528,000</u>

NOTA. En el cálculo de prod. anual de lienzos de 1845, no va comprendido el número de varas, telares ni operarios empleados en la fabricacion de lienzos de hilos de cáñamo hilados á la ruceta.

El estado núm. 1.º, que comprende la hilaza introducida por esta aduana de Barcelona desde el año de 1841, demuestra el aumento progresivo que ha tenido la fabricacion de lencerías en sus varias clases; este incremento es debido á las buenas disposiciones del actual arancel, ó sea de 1844, mediante las cuales ha tenido la mencionada ind. una justa y merecida proteccion. Si en adelante el Gobierno de S. M. sigue dispensándole la misma, para lo cual bastará que no haga innovacion alguna en el nuevo proyecto de aranceles, ó que mantenga los derechos actuales, será cada dia mayor el desarrollo de la fabricacion de lienzos, y constituirá en poco tiempo uno de los principales ramos de la ind. española; puesto que á beneficio de la legislación vigente, no solo en Cataluña, sino en todas las demas prov., en donde con mayor ó menor escala existe la fabricacion de lienzos, ha seguido su aumento con igual proporcion, y tal vez mayor que en la industriosa Cataluña.

La importancia que la mencionada fabricacion tiene hoy en el Principado, se deja conocer por los datos que comprende el estado señalado con el núm. 2.º, relativos á su prod. anual, valores, operarios que emplea, sus salarios, etc. De las 1,187,900 libras de hilaza introducida, tanto en cruda como en blanco en el año de 1845, se han invertido en la elaboracion de géneros de hilo sobre 1,400,000 libras; y tomando por término medio el valor de 6 rs. libra, unos números con otros valen 8,600,000 rs. Los géneros elaborados con esta misma hilaza importan un total valor de 19,944,000 rs., de lo que resulta que se han puesto en circulacion en Cataluña 13,314,000 rs., cantidad que hubiese pasado al extranjero,

(*) El avalúo dado á los telares es incluyendo á su valor el de los accesorios que se necesitan para tejer.

(**) En el número de operarios no van incluidos los anexos á la fabricacion de lencerías, como son carpinteros, lixadores, blanqueadores, prensadores, dibujantes, etc.

El importe de los salarios es tomado un término medio.

si en lugar de la hilaza se hubiesen importado los lienzos fabricados como sucedía anteriormente, porque los derechos eran bajos, y por consiguiente no protegían á esta importante ind. Del aumento de la fabricación de lienzos, resultará indispensablemente la plantificación de filaturas de lino y cáñamo, lo que proporcionará grandísima utilidad á la agricultura, aprovechando las primeras materias que en abundancia puede proporcionar el país.

COMERCIO. Cuando Barcelona, destruido el poder de los árabes, se constituyó en centro de un gobierno propio, y tuvo ocasión de recuperar el esplendor comercial que había gozado desde épocas muy remotas, surgió «los mares», y bastaron pocos siglos para hacer de esta hermosa pobl. el emporio del comercio. Ya en tiempo de los primeros condes existían aduanas en ella, y sus réditos debieron ser cuantiosos como se deduce de varias aplicaciones que se hicieron de una parte de los prod. á otras piosas. En la misma época fue puerto abierto á todas las naciones, constando que antes de su reunión á la corona de Aragón, era frecuentado por los primeros pueblos mercantiles genoveses y pisanos. En 1150 mereció que Benjamín de Tudela dijese que era pobl. marít. muy frecuentada de negociantes y mercaderes de todos los países, como griegos, pisano, genoveses, sicilianos, egipcios, sirios y otras naciones del Asia. El tráfico de los pisanos en Barcelona, dice Capmany, llegó á causar celos á sus rivales los genoveses en tiempo de D. Alonso II de Aragón. En el glorioso reinado de D. Jaime I había llegado ya Barcelona á tan alto grado de esplendor por su comercio é ind., que la ciudad ofreció á dicho príncipe todo el armamento para la segunda conquista de Mallorca, que se verificó al año siguiente. Desde 1266 empezaron á establecerse consúles en las escalas ultramarinas, y para dar una idea de la rapidez con que se extendió su comercio desde el siglo XIV al XVI, baste decir que los tuvo con la primitiva de jurisdicción, sobre todos los vasallos del rey de Aragón, en los puntos siguientes: en Callar, en Arlés, en Oristán, en Nápoles, en Argüento ó Girgenti, en Tropea, Alejandria, Syvona, Catria, Beray, Margitiques, Famagusta, Palermo, Sacre, Modon, Génova, Agner, Segui, Marsella, Candia, Messina, Pisa, Malta, Sacro, Constantinopla, Licata, Niza, Castelmar, Trípani, San Moxet, Fontcalda, Siracusa, Roma, Ancona, Aigués—mortes, Malaga, Gaeta, Almería, Valencia, Trípoli, Alexio, Scio, Liorna, Cordeña, Mompeller, Chipre y Armenia, Palermo, Fiorenza, Isdua, Nápoles, Sena, Toscar, Ragusa, Calabria, Manfreona, Otranto, Túnez, Zevilla, Aix, Aviñon, Damasco, Pera etc., algunos de los cuales ya existían en el siglo XIII. Desde los primeros tiempos hasta 1393, como se deduce del nombre de Monjuich, *Mons-Judaicus* y del de cierta parage de la c. llamado *Volta dels jueus*, tenía en Barcelona barrios destinados para los judíos, cuyas riquezas eran excesivas, como lo demuestran varios documentos; y entre otras una apuntación que se halla entre los dietarios de la diputación general correspondiente al año 1219, por la cual consta, que debiendo pasar á Sicilia dos comisionados, que fueron Morimon de Pegamans y Bernardo Americ, se les adelantaron 3,000 sueldos que proporcionaron los judíos del Call. Las calles de Moncada, Basea, Gignás, Mercaderes y otras en que vivían los comerciantes, todavía presentan casas de 4 y 5 siglos de antigüedad, que además de la solidez de su fábrica sillera, común en aquellos tiempos, demuestran en la forma y grandiosidad de su construcción, en sus portales y ventananas de gusto y adorno gótico, en sus almacenes, sótanos, azoteas y miradores almenados, las disposiciones que exigían el comercio y la opulencia de las que lo cultivaban. Otros monumentos todavía existentes nos suministran nuevas pruebas de la gran prosperidad y riqueza que la navegación había acreado á los barceloneses, principalmente en el siglo XIV, que fue el más floreciente que vieron sus armas y su navegación. El actual templo de Sta. María del Mar fue empezado en el año 1329 á expensas de sus feligreses. Las casas consistoriales se empezaron en 1369 y se concluyeron el propio siglo. El grandioso templo de Sta. María del Pino, es obra del mismo, y en fin, los más soberbios edificios públicos así civiles como sagrados, son obras de aquella época, lo que debiéramos como otros tantos testimonios de la riqueza y poder que correspondía á la empresa de tan suntuosas fabricas, á cuya riqueza contribuyó eficazmente la consideración y particular protección que le dispensaron sus soberanos en todos tiempos. El

rey D. Jaime I se expresa así en un privilegio de 1390. «Si las demas c. y pueblos de nuestros dominios nos hicieron luanbles servicios á nos y á nuestros antecesores. Barcelona fue la principal y digna de ser ensalzada con especial loor: y como creciendo ella vemos crecer también nuestra alteza, y nuestro poder hacernos mas poderoso, debemos con liberalidad esmerarnos en los felices aumentos de tal c.» D. Alonso V en otro privilegio de 1432, dice: «No olvidamos el cuidado y vigilancia que merecen la defensa, conservación y aumento del arte mercantil, sobre el cual descansa toda la cosa pública, no solo de esta c., sino de nuestros reinos y tierras; y finalmente, sin citar mayor número de documentos, Carlos II en otro privilegio de 1483 añade: «Por cusa del comercio ejercitado por los barceloneses, adquirió su c. tanto poder de riquezas, que por estas consiguió el nombre de *rica*, y así en las conquistas poderosamente alcanzadas por nuestros serenissimos antecesores en todos los países, con el apresto de sus naves, caudales y mercaderías, dieron medios con que se extendiese el nombre, las armas y la dominación de nuestros predecesores.» Siguió el comercio de esta c. con igual actividad, por en el discurso de 2 trimestres del año 1448, consta que fondearon en Barcelona de regreso de sus viajes, 1,293 embarcaciones de su comercio, llegando los barcos de cabotaje á un número excesivo: pues solo en el mes de julio del mismo año fondearon hasta 485, y a pesar de todo esto Capmany supone que el año citado de que constan estas noticias, no sería de los mas próperos por la mucha marinería empleada en la guerra de Nápoles y de Génova, cuya escuadra interceptaba su navegación, y por la que igualmente se había empeñado contra el soldan de Egipto y otros príncipes de levante, con cuyos puntos no había comunicación. Todavía causa mayor sorpresa, como una c. trabajada por tantas causas físicas, tantas guerras, tantas pestes, pudiese sostener y acrecentar su opulencia mercantil, en los términos que demuestra el balance ejecutado entre los años 1488 y los de 1776 y 1777, del que resulta que el número de embarcaciones nacionales fondeadas de fuera de la prov., era igual en ambas épocas, si bien el de cabotaje, aparecía bastante disminuido.

Antes de la creación del consulado tenía el comercio de Barcelona un juzgado compuesto de prácticos en este ramo que con autoridad real dirigían y decían sus negocios. En prueba de la antigüedad de esta primera forma de junta consular, que debe considerarse como el bosquejo de los tribunales de comercio de la corona de Aragón, consta que en 1279 el rey D. Pedro III concedió al cuerpo de los comerciantes de Barcelona la facultad de elegir entre ellos mismos, dos sujetos á pluralidad de votos, para procuradores ó jueces administradores de la contratación, salvo siempre la jurisdicción de la pot. dad ordinaria; y la primera vez que aparecen con título de cónsules de mar, es en 1361, pero nombrados por los magistrados municipales, en cuyas manos juraban *bene et legaliter se habere in ipso consulari, non inspecto honore, amore, vel timore alicujus*, concurse en dicho cargo bien y legalmente sin consideración al honor, amor ó temor de persona alguna. D. Pedro IV despachó en 1317 su real diploma para que esta c. erigiese un consulado bajo las mismas reglas, jurisdicción y prerogativas con que se gobernaba entonces en Valencia, que puede justamente blasonar de haber tenido el primer tribunal consular de comercio que ha existido en España, pues trae su origen desde el año 1283. Barcelona con no menos razón debe gloriarse que desde 1279, tenía autorizada la junta de prácticos, según ciertas reglas que sirvieron de norma para la primitiva creación del consulado de aquella; y estas dos c. con Mallorca y Perpignan que lo crearon, la primera en 1313, y la segunda en 1388, acaso fueron las primeras que gozaron de tal institución bajo una forma regular en Europa. Si Venecia cuenta la época de un magistrado para los negocios mercantiles anterior á 1280, este fue abolido, y su consulado ó tribunal *delli cinque savi della mercancia*, es de principios del siglo XIV. En Burgos y Bilbao se instituyeron en 1434; y á su ejemplo en Sevilla y Madrid en el primer punto en 1635, y en el segundo en 1652, no habiéndose erigido tampoco en Francia hasta mediados del siglo XVI.

Las leyes de este consulado que le rigieron por mas de 5 siglos, fueron célebres en la historia del comercio. Los ant. prohombres del mar de Barcelona, ilustrados con la experiencia y luces de los primeros navegantes de su patria, que

habian corrido los mares y los puertos mas famosos del Mediterraneo, compilaron las costumbres maritimas, que por dobles practicas tradicionales, tal vez dispersas y desordenadas; gobernaban á los pueblos mercantiles de Levante. Este código consuetudinario, conocido y celebrado de todas las naciones bajo el nombre de *Leyes del Consulado de Barcelona*, ha sido la base de la legislación marítima de la baja edad, y adoptado en todas partes como el derecho moderno de la jurisprudencia mercantil. La primera traducción, extranjera de que hay noticia positiva, es la italiana que se hizo en Venecia por N. Podrozano en el tomo en 4.º año 1544, despues en Francia impresa en Marsella en 1577 y reimpressa en Aix año 1635. Se publicó igualmente una traducción latina y los holandeses la traduieron á su idioma en el siglo XVII. Entre los muchos que han escrito de estas leyes, Estéban Cleyrac, abogado de Burdeos en su obra *Us et costumes de la mer*, impresa en 1624, la cita y comenta como base de las ant. leyes marít. de Oleron y de la Hausa teutónica, y Sauri en su *Historia civile Veneciana*, supone de estas leyes como dechado de los juzgados de comercio de la esta época, así como en el tiempo ant. lo habian sido las rhotas. Se ha creído que estas leyes eran propias del consulado de Valencia, por la sola razon de que allí hubo primero esta institución que en Barcelona; pero se deduce positivamente que existían las leyes en esta c. por la misma real cédula de la creación del consulado de aquella, en que el rey D. Ped.º III manda que los cónsules decidan las causas, según las costumbres marít. que estaban en práctica en la ciudad de Barcelona: cuyas leyes por documentos y referencias históricas regian ya, no solo en aquella c. antes de la creación de ningún consulado, sino tambien en los particulares á varias escalas de Levante.

Tal es el cuadro que presenta la historia comercial de Barcelona hasta nuestros dias. Contrayéndonos ahora á su estado actual, no podemos menos de decir, es menos esplendoroso, á lo que ha contribuido las guerras interiores y exteriores y la emancipación de nuestras Américas. Sin embargo, no por esto puede dejar de decirse que Barcelona es la primera ó de las primeras plazas comerciales de España. Cuenta como medios de fomento comercial diferentes asociaciones, que con sus crecidos cap. tienen una mano protectora al comerciante ó ind. que por los azares de la suerte se ve en la necesidad de buscar anticipaciones para emendar sus desgracias, y de otros que se ven precisados á apelar á iguales recursos para llevar á ejecución las especulaciones que prudentemente concibieran. Sin duda alguna el que entre estos establecimientos merece el primer lugar es el

Banco de Barcelona: fue creado por real decreto de 4.º de mayo de 1844 para descuentos, préstamos, depósitos, cobranzas y cuentas corrientes. Se cap. social es 1.000,000 de pesos fuertes, representado por 5,000 acciones nominales de 200 pesos fuertes cada una, cuyo cap. se aumentará en junta general de accionistas, si este no fuese suficiente para llenar las necesidades del país, vendiéndose las nuevas acciones que con este objeto se emitan por cuenta del establecimiento al precio corriente de la plaza: tiene planteadas cajas subalternas en algunas c. del ant. Principado; va á establecerlas en otras, y tambien en las Islas Baleares. Emite billetes al portador desde el valor de 200 hasta el de 20,000 rs. cada uno, circulantes solo en Barcelona, y pagaderos á la vista en la misma plaza. Es administrado por una junta de gobierno bajo la presidencia del comisario regio que nombra el Gobierno, compuesta de 15 individuos y 3 suplentes, nombrados por la junta general de accionistas á pluralidad absoluta de votos. Sus cargos duran 3 años y pueden ser reelegidos. Esta junta es la que delibera y resuelve sobre todos los negocios del banco; nombra de su seno una direccion compuesta de 3 directores y reemplaza las vacantes que en ella ocurren; forma la lista de las firmas admitidas al descuento, señalando el crédito que se les concede; fija el precio de los descuentos y la cantidad que debe invertirse en cada uno de los diferentes ramos que abrazan las operaciones del banco: acuerda las emisiones de billetes; señala los dividendos; procura que en lo posible los accionistas no hagan mas desembolso que el 25 por 400 que satisfacen al contado; prescribe la marcha que debe seguir la direccion; convoca á junta ordinaria y extraordinaria de accionistas, conforme á los estatutos y reglamentos, y acuerda el establecimiento de cajas

subalternas. Hay un secretario general del Banco, que desempeña las funciones de tal en las reuniones de las juntas de acciones y de gobierno, con solo voz consultiva; un administrador, á cuyo cargo está la gestion de los negocios y de las oficinas, llevando esclusivamente la firma para cuanto ocurre fuera del establecimiento: este funcionario debe prestar una fianza por valor de 25,000 duros á satisfaccion de la junta de gobierno; asiste á las juntas con voz consultiva, y puede ser removido siempre que la direccion juzgue que los intereses del Banco no estan atendidos con suficiente celo é inteligencia. De la rescia publicada por la junta en 15 de febrero de 1846, resulta que el cap. empleado en préstamos sobre hipotecas y en descuentos de documentos negociables desde 1.º de setiembre de 1845 hasta 31 de enero del corriente año (1846), asiende

En letras y pagares.	Ps. fs.	612,883*844
En algodones.		224,959*694
En coloniales.		4,838*319
En mercancias en rama.		18,787*361
En géneros manufacturados.		6,549*002
En títulos de la deuda.		55,154*053
En pastas metálicas.		495*694
		<hr/> 993,667*964

La utilidad por descuentos y préstamos en los 5 meses, ha sido de.	Ps. fs.	44,981*952
Por beneficios y giro de Banco ó letras á negociar.		4,391*510
Lucro por cambio de moneda.		3*200
		<hr/> 43,276*762

DEDUCCIONES.

Gastos de oficinas.	Ps. fs.	362*314
Alquileres.		310*127
Sueldos de empleados.		3,980*598
Corretages pagados.		70*969
Intereses por pesos 12,000 á la caja de ahorros á 4 por 100 anual por 3 2/3 meses.		446*677
		<hr/> 4,870*673
Resultan pues.	Ps. fs.	8,406*090

En los expresados 5 meses solo ha autorizado la junta de gobierno la emision de medio millon de duros en billete, de los cuales han ingresado en la caja para circular hasta el dia último de enero, ps. 477,500.

A continuacion presentamos el balance publicado tambien por la mencionada junta en la fecha arriba expresada.

ACTIVO.

Por el 75 por 400 al cap. garantido por los accionistas.	Ps. fs.	750,000*000
Valores en cartera.		658,685*068
Id. en poder de corresponsales.		43,808*772
En letras remitidas para negociar.		47,280*657
Por los gastos de instalacion amortizables por semestres.		4,025*407
En muebles y utensilios.		4,774*369
Existencia en caja.		552,353*310
Debe el encargado de gastos para dar cuenta.		278*952
		<hr/> 4,988,203*535

PASIVO.

Por los billetes en circulacion.	Ps. fs.	477,500*000
Por los saldos que alcanzan cuentas corrientes.		283,028*890
Por depósitos judiciales.		4,838*988
Por depósitos voluntarios.		498,562*374
La caja de ahorros de Barcelona alcanza.		42,446*667
Corredores, alcanzan.		435*664
Talones por pagar los pendientes.		6,584*865
Responsabilidades del Banco.		979,797*445
Capital del Banco.		4,000,000*000
		<hr/> 4,979,797*445

Beneficio líquido.	8,406,090
El 10 por 100 de direccion y gobierno.	840,609
Por la amortizacion correspondiente á 5 meses de gastos de instalacion.	208,333
Beneficio líquido.	Ps. fs. 7.357,148

Compañía barcelonesa de seguros marítimos. Se estableció en abril de 1838 con el fin de cubrir los riesgos marít., componiéndose su cap. de 250 acciones de á mil duros cada una, cuyo número de acciones se aumentó á 300 en virtud de acuerdo de la junta general de accionistas celebrada en 13 de diciembre de 1844. La adm. y gobierno de esta sociedad está á cargo de una junta directiva compuesta de un director, un depositario y tres individuos de su seno, nombrados á pluralidad absoluta de votos. Es cargo del director la gestion de los negocios, abrir las pólizas de seguro, cobrar sus premios, satisfacer las pérdidas, si las hubiese, procurar con todo celo y actividad los adelantos y prosperidad de la sociedad, consultando siempre en casos áridos y dudosos el parecer de la junta directiva, y conformándose á su dictamen, llevar con exactitud los libros necesarios para la contabilidad, etc.; percibiendo en remuneracion por su trabajo el 4 por 400 sobre las utilidades netas que resultaren en cada dividendo, y 10,00 rs. vn. anuales, con obligacion de cubrir los gastos de escritorio y dependientes. Hay ademas una comision de la junta general, compuesta de los ocho mayores accionistas, que unido á la junta directiva forman la gubernativa. Tenia firmadas esta compañía en 5 de mayo del corriente año (1846) 6,510 pólizas: antes se calculaba en 14,2 por 100 el número de buques que se perdian; pero la experiencia ha demostrado la inexactitud de este calculo, porque como todos conocen, depende de muchas causas que estan fuera del alcance de los esfuerzos humanos.

Compañía catalana general de seguros. Quedó constituida el día 5 de diciembre de 1843 y sus aprobada por el Gobierno en 2 de enero de 1846, y comenzó sus operaciones el día 10 del mismo mes. Tiene por objeto toda clase de seguros, y principalmente marít., sobre vida, incendio, cosechas y exencion del reemplazo del ejército. Su cap. consta de 5 000,000 de pesas fuertes, divididos en 10,000 acciones de 500 duros nominales cada una. La dirige y gobierna una junta directiva, compuesta de tres socios, de los cuales uno ejerce las funciones de interventor: el nombramiento de esta junta corresponde á la general de socios por mayoría absoluta de votos de los que asistieren á la misma. El cargo de director dura seis años, relevándose uno cada dos años, pudiendo ser reelegido. Los directores asisten todos los dias al despacho de la compañía: prescriben la marcha de los negocios; cuidan de que se pongan en seguridad los fondos, etc.; nombran empleados y dependientes; llevan la firma de la sociedad y evacuan todos los negocios y asuntos de la compañía. Sin embargo de las facultades atribuidas á la direccion, siempre que ocurre algun caso árido ó asunto dudoso, cuyo éxito pudiese gravar los intereses de la compañía, tendrá obligacion de llevarlo á la junta consultiva, y de hacer el debido mérito de su dictamen, de modo que si la resolucion que tomó no está de acuerdo con el parecer de aquella, incurrirá en la responsabilidad propia de los resultados adversos. Hay ademas una junta consultiva compuesta de doce socios, quienes por orden de nombramiento, reemplazan á los directores en ausencias, enfermedades ó otros impedimentos, y en caso de muerte. La compañía asegura sobre cualquiera de las banderas reconocidas por el Gobierno, á juicio de la direccion; y los seguros se efectúan á todo riesgo; siendo el máximo de este seguro sobre un buque de 600,000 rs. vn., sobre riesgos ordinarios de navegacion marítima, y de 300,000 en casos de guerra. En este ramo de seguros ha aumentado últimamente el de préstamos marít. ó *la gruesa ventura*. En las conducciones terrestres asegura toda clase de efectos bajo las condiciones que espresan en las pólizas, conforme á los contratos que se celebren. Asegura tambien contra el riesgo de incendio, incluso el procedente de rayo ó otro accidente atmosférico; toda clase de edificios y fab. que no se hallen en desp., considerándose al efecto como nobl. todo el llano de Barcelona desde Molins de Roy hasta Mongal, ambos inclu-

sive. El máximo de responsabilidad que la compañía acepta sobre un solo edificio, es de 2,000,000 de rs., siendo condicion precisa que el dueño de la finca ha de correr una cuarta parte del riesgo del valor de la cosa asegurada. Asegura asimismo toda clase de cosechas viñas, arboles frutales y hortalizas contra el riesgo de graza y piedra y en de las inundaciones: el aprecio de la cosa destruida se hace siempre por un perito nombrado por cada parte, y un tercero nombrado por aquellos, precisamente antes de dar su parecer, calculando el daño por la regla de quebrados, como mitad, tercio, cuarto, quinto, etc. Tambien se obliga á pagar un cap. renta ó pensión vitalicia á las personas designadas en las pólizas, y en virtud de los seguros contraídos por lo que tratan con ella. Las pólizas de seguros sobre vida son transmisibles por medio de endosos, exhibiendo el endosante el consentimiento de la persona cuya vida es objeto del seguro, espresando las pólizas estas circunstancias. El máximo que la compañía asegura sobre la vida de una persona es 1,000,000 de rs. vn. La mayor renta vitalicia que se obliga á satisfacer es la de 200,000 rs. vn. anuales. Las pólizas de seguros de vida quedan nulas y sin efecto en los casos siguientes: 1.º si los asegurados viajasen fuera de Europa, sin pagar el seguro precio que señalan las tarifas para estos casos; 2.º si entrando en la carrera militar de mar ó tierra no estipulasen con la compañía el aumento de precio que deben de pagar; 3.º si las declaraciones hechas por los interesados al asegurarse ó los documentos con que se presentaren, fuesen falsos en todo ó en parte; 4.º si los asegurados mueren envenenados, en duelo, se suicidisen ó fuesen ejecutados judicialmente ó pereciesen de resultas de alguna de aquellas causas. Cualquiera persona se podrá asegurar á su gusto ó á otro con su consentimiento ó sin él, para el reem. de los ejércitos, y la compañía queda obligada á llenar las condiciones de la póliza que entregue el que haga el seguro, cumpliendo el asegurado las suyas. La compañía se obliga á entregar una cantidad alzada ó á poner sustitutos en lugar de los asegurados que lo deseen. El estado adjunto demuestra el número de pólizas expedidas por la compañía desde 10 de enero hasta 2 de mayo de 1846.

En Barcelona 207 seguros marít. por valor juntos.	P. fs.	676,170
En las provincias, por los comisionados de la compañía, 213 seguros marítimos por.	P. fs.	509,554 65
En Barcelona 10 seguros de incendios por P. fs.		395,384
En las prov. 2 id. id. id. por P. fs.		15,666 65
Se ha asegurado del sorteo de quintas á 42 individuos por.	P. fs.	42,300
Lo grantado por la compañía desde su instalacion asciende á.	P. fs.	1 609,669 30

Dependiente de la anterior compañía se ha establecido en junio del corriente año (1846), bajo el título de *Caja paternal catalana*, un sistema de seguros mutuos sobre la vida, en el que se admiten niños de 1 á 9 años de edad, con el objeto de formar dotes, á imitacion de la sociedad del mismo nombre establecida en Paris en setiembre de 1841. El gobierno y administracion de la caja paternal corre á cargo de la direccion y bajo la inspeccion de la junta consultiva de la compañía catalana general de seguros.

LA CAJA DE AHORROS fue abierta al público el 17 de marzo de 1844. La Sociedad económica, la Diputacion Provincial, la Junta de Comercio y el ayunt. formularon el proyecto por medio de una comision por la junta directiva ya nombrada para llevarlo á ejecución, no se instaló definitivamente hasta el año espresado de 1844, siendo capitán general el baron de Meer y jefe político D. Manuel Pavia, quienes coadyuvaron á la realizacion del proyecto; su objeto es recibir y hacer productivas las economías que las personas laboriosas depositan en él, pasándolas al Monte de piedad á fin de que en su poder puedan hacerse productivas; abonando dicho Monte á la caja anticipadamente el interés anual del 4 por 100 y devolviéndola los cap. siempre que esta lo exija. Su direccion y adm. estruccion está á cargo de una junta presidida por el Sr. gefe político y nombrada por el Gobierno, entre las personas de conocido arraigo,

filantropía, providad é inteligencia. La componen 3 directores, 1 contador, 4 tesoreros, 1 secretario y 24 vocales, cuyos cargos son gratuitos. De los estados publicados en los periódicos de Barcelona á principios de 1845, resulta que desde 17 de marzo hasta fines de 1844, acudieron á depositar cantidades en la caja 949 personas y que de estas, 80 durante aquel mismo año retiraron todos sus fondos, quedando de consiguiente en 1.º de enero de 1845, 869 imponentes. Segun los estados publicados: en el Diario de dicha c. del 6 de abril de este año, se ve que durante el próximo pasado de 1844 asediendo á 699 los nuevos imponentes, que sumados con los 869 que quedaban á principios de dicho año, forman un total de 1,568; pero habiendo retirado todos sus fondos en aquel año 493 personas, quedaban á principios del presente 1845 solo 1,375 imponentes. Para hacerse cargo de las cantidades depositadas por todos ellos, basta examinar el siguiente estado de las operaciones de la caja durante 1845.

	Rs.	mrs.
Importe de las cantidades en favor de los imponentes en 1.º de enero de 1845.	576,358	44
Id. de las imposiciones durante el mismo año.	4,328,060	18
	4,903,418	32
Reintegros.	341,839	26
Saldo de capitales.	1,561,579	6
Intereses á 3 por 100 sobre los ingresos.	32,429	9
Id. á id. sobre los reintegros.	2,517	14
Saldo de intereses.	29,911	32
RESUMEN.		
Saldo de capitales.	1,561,579	6
Id. de intereses que se les acumulan.	29,911	32
Total saldo en favor de los imponentes en 31 diciembre de 1845.	1,591,491	4

Del estado anterior y del que se publicó á principios de 1845 respecto al año 1844, resulta, que en 24 1/2 meses entraron en la caja de Ahorroir muy cerca de 2 millones de reales, puesto que la primera partida de 576,358 rs. debe considerarse de las devoluciones totales durante 1844.

Para dar salida conveniente á estos ingresos, se ha valido la Junta Directiva del medio de los accionistas, de los cuales cuenta un crecido número, todo conforme á los art. 57 y 58 del reglamento. Sin embargo, no se hallaban bastantes accionistas, y como no pudo conseguirse que el Monte de piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza, se reformase en los términos que lo habia sido de Madrid, segun marca el art. 51 en 5 de mayo de 1845 se erigió una seccion dependiente de la caja, y con aprobacion del gobierno politico bajo el nombre de Monte Pio barcelonés agregado á la Caja de Ahorros de la prov. La Junta Directiva de la caja por medio de una comision de su seno gobierna esta seccion agregada. Desde que fue instalada en 3 de mayo de 1845 hasta el 11 de abril último, ha prestado cantidades solo sobre alhajas de oro y plata y piedras preciosas: desde esta última fecha presta tambien sobre varios géneros, á saber: cáñamo, linos y algodones, ya sean en rama, ya hilados, ya manufacturados; seda en rama y torcida; ropa blanca no usada ni lavada; papel blanco y de colores; damascos, azúcar en cajas, cañela de Holanda en faros y cajas, cacao, café, cera, acero, plomo y demas géneros que no ofrecen inconveniente á juicio de los Sres. directores del establecimiento. Presta bajo empeño de barras, copelas y alhajas de oro ó plata y de piedras preciosas con las condiciones siguientes: primera, hace los préstamos por el término de 6 meses á razon de 1/2 por 100 al mes. Segunda: el mínimo de cada préstamo queda fijado á la cantidad de 50 rs. Tercera, cuando las prendas consistan en barras, copelas y alhajas de oro ó plata, se presta un 10 por 100 menos de la valoracion, y cuando sean joyas y piedras, un 25 por 100 menos. Cuarta, el deponente tendrá facultad de redimir su depósito en cualquier dia de oficina, reduciendo á favor del Monte los intereses devengados hasta el vencimiento del mes empezado. Quinta, el interes se acumula al

cap. prestado, y no se paga por consiguiente hasta el vencimiento del pagare. Sesta, el deponente que al vencimiento del pagare no se presente á rescatar su prenda, autoriza al Monte para venderla en publica almoneda, y para cubrirse de los gastos que esta operacion ocasiona. Sin embargo, si espirado el plazo de los 6 meses, no tuviera el mutuario los fondos necesarios para redimir la prenda, puede solicitar la renovación del préstamo que se verificará, previo el pago de los intereses devengados y nuevo reconocimiento, y valoracion del género ó sea de las alhajas. (Estas renovaciones nunca se deniegan, al contrario como los ingresos de la caja son cada dia mas crecidos, por la gran confianza de que disfruta el establecimiento tan filantrópico, se estimula aquellas para aumentar los medios de emplearlos). Las condiciones bajo las que este establecimiento presta sobre géneros, son las mismas anteriores. Sin embargo, se observan las siguientes variaciones: la cantidad que se presta, es la de un 15 por 100 menos de su valoracion: los que solicitan los préstamos deben entregar el género en el almacén del Monte, auxiliar por si ó por sus mozos, su medicion, peso y demas operaciones necesarias, y colocarlo en el estante que se les designe despues de conocido y valorado. Se exige por los géneros un módico derecho de almacenaje, el cual se entrega íntegro en retribucion al valorador responsable, y para costear los gastos del trabajo de custodia y conservacion de los mismos. El Monte no responde del daño que por razon de incendio ú otro evento inevitable sobreviniera á los géneros depositados; por el contrario, en tales casos conserva su derecho expedito sobre todos los bienes del mutuario, para hacer efectiva la cantidad prestada. El mutuario podrá, si quiere, hacer asegurar los géneros que deposite en el Monte. Segun lo acordado por la Junta Directiva, el valorador responsable de las alhajas, presta una fianza de 16,000 duros, y el de los géneros una de 8,000. Los sujetos que componen la Junta Directiva y hacen las veces de director, tesorero, contador, secretario, vocal de turno, etc. desempeñan sus cargos gratuitamente, y no reciben por ello beneficio alguno. La Caja de Ahorros de la prov. de Barcelona con sus dependencias, es un establecimiento que contribuye poderosamente á moralizar las clases pobres, aumentando su bienestar. Al mismo tiempo que en la caja se le conservan sus caudales dándole un 3 por 100 de beneficio, y haciendo asi un bien á los pobres que los depositan, porque tienen un medio de socorrer sus necesidades en un momento de necesidad, estos mismos caudales sirven para socorrer las necesidades de otros menesterosos por medio del Monte, que se les presta á un interés poco subido, anadandando de este modo al gran número de usureros que siempre se albergan en las grandes capitales. La Junta Directiva solo tiene para desempeñar la s inmensas obligaciones que sobre ella pesan, 3 empleados y 1 portero, ascendiendo á 15,000 rs. anuales el total presupuesto de sueldos: el tasador de géneros percibe por su trabajo la sesta parte de los intereses que producen los préstamos que hace. Lo mismo sucede con el de alhajas.

EL BANCO ó TABLA DE COMUNES DEPÓSITOS, fue instituido en 1410 en un edificio situado delante de la casa de la ciudad, renovado en estos últimos años, para que los particulares colocasen en él las sumas que quisiesen á beneficio del tanto por ciento. Las expediciones del Banco fueron en otro tiempo de mucha consideracion. Por privilegio de Don Juan de Aragon de 16 de octubre de 1472, lo llama este principe, insigne, célebre y útilísimo. En las nuevas ordenanzas de 14 de enero de 1723, hechas por la Audiencia, asista, como el capitán general, lo calificaron con las expresiones de buena fé, crédito, seguridad y utilidad. Pero la mayor apologia de ellas y de sus administradores, es el suceso del año 1757, en que se abrió la visita, publicando un bando para que cualquiera pudiese dar queja de los administradores que lo habian sido desde el año de 1742, y que se tendria secreta la acusacion, poniéndola en una cajita que á este fin se habia colocado detras de la puerta de la casa de la misma Tabla. Sin embargo de haber empezado la visita en 21 de enero de 1757, y de haber durado hasta 31 de mayo de dicho año, abriendose todos los dias la caja, cuya llave tenia el Sr. ministro visitador, consta por formal diligencia clara que se practicaba, que ningun dia se encontró papel, memoria ni nota contra la administracion de la Tabla, ni sus oficiales. Segun las providencias dadas por el capitán general y real

acuerdo de 23 de noviembre de 1808, se conservaron sus papeles, á pesar de los trastornos que padeció Barcelona, por la ocupación de los franceses. Continúa disfrutando del mismo crédito que antiguamente, y es tal la confianza que inspira, que se hacen en él los depósitos judiciales.

Es tal la importancia comercial de Barcelona, que residen en ella cónsules de muchas naciones, entre los cuales se encuentran algunos, cuyos gobiernos no han reconocido hasta el día el legítimo é indisputable de nuestra augusta reina Doña Isabel II. Hay en la actualidad cónsules de Francia, Inglaterra, Portugal, Méjico, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Bélgica, Brasil, Cerdeña, Dinamarca, Dos Sicilias, Grecia, Países Bajos, Suecia, Toscana, Austria, Rusia, Prusia, Estados Pontificios, Hannover, Luca y Lubek, á quienes hemos debido datos é instrucciones muy apreciables sobre el comercio que hace Barcelona con las naciones que respectivamente representan, con cuyos antecedentes, hemos podido apreciar la importancia de las relaciones mercantiles que nos unen con aquellos países.

Es Barcelona aduana de primera clase, y por consiguiente con depósito comercial. La balanza de su comercio referente á los años 1843 y 1844, resulta de los estados que siguen:

MOVIMIENTO COMERCIAL CON EL ESTRANJERO.

Número de buques nacionales que han entrado y salido del puerto de Barcelona por el comercio de cabotaje en los años de 1843 y 1844, según los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.				SALIDA.								
	EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.						
	Buques.	Tonela- cion.	Bu- qués.	Tripula- cion.	Bu- qués.	Tripula- cion.	Bu- qués.	Tripula- cion.					
1843	3,219	96,942	19,473	3,741	417,284	24,545	4843	2,140	71,871	5,340	84,120	41,319	
1844	4,254	137,626	29,618	3,741	417,284	24,545	4844	2,160	87,369	17,329	2,285	84,120	41,319
Totales	7,483	234,568	49,091	»	»	»	Totales	4,370	162,240	22,639	»	»	»

Número de buques nacionales y extranjeros que han entrado y salido de dicho puerto, con este destino en los dos años de 1843 y 1844, según los estados mensuales y oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	NACIONALES.				ESTRANJEROS.				RESUMEN.					
	EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.		EN CADA AÑO.		AÑO COMUN.			
	Buques.	Tonela- cion.	Buques.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- cion.	Buques.	Tripula- cion.	Buques.	Tonela- cion.	Buques.	Tripula- cion.		
Entrada	4843	400	46,088	5,072	432	53,207	5,295	1843	180	28,429	2,418	204	33,577	2,357
	1844	465	58,326	5,216	432	53,207	5,295	1844	222	36,985	2,506	204	33,577	2,357
Total..	865	104,414	10,588	»	»	»	Total	402	65,414	4,714	»	»	»	»
Salida.....	1843	249	31,492	3,276	287	39,637	3,755	1843	449	47,813	4,404	424	49,029	4,384
	1844	325	43,582	4,235	287	39,637	3,755	1844	130	20,243	4,668	124	14,668	1,844
Total..	574	75,074	7,511	»	»	»	Total	249	38,058	3,163	»	»	»	»

Noticia de las mercaderías que han entrado en el puerto de Barcelona, procedentes del extranjero, en los años de 1843 y 1844, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1843.			1844.			Total ge- neral de los dos años.	Año comun.
		BANDERA.		Total.	BANDERA.		Total.		
		Nacional.	Estran- jera.		Nacional.	Estran- jera.			
Aceite comun.	Arrobas.	1676	4	1677	5626	»	5626	7303	3651
Acero en barras.	Libras.	181914	744	182658	284662	2984	287643	470390	235149
Aguas y aceites de olor.	id.	4986	4	4987	7863	»	7863	13850	6225
Alambre.	id.	173702	2367	176069	397791	618	398409	574478	287339
Algodon en rama.	id.	48062	650	48712	732773	28	742801	761813	380756
Alquitran.	Arrobas.	208	210	418	3897	4758	5655	6073	3036
Armazones de paraguas.	Número.	950	»	950	4097	»	4097	3047	2522
Astas de animales.	Docenas.	2342	»	2342	8652	2162	10814	28039	6578
Ballena.	Libras.	16169	»	16169	11870	»	11870	42821	14019
Bacalao.	Quintales.	26604	25425	52026	34700	42195	76895	15243	64660
Cañamo.	id.	3946	»	3946	11232	65	11297	48393	7621
Canela.	Libras.	46649	»	46649	31744	»	31744	48393	24196
Carbon.	Quintales.	49226	425892	445128	166053	453839	109894	315022	187514
Cardas.	Número.	8567	»	8567	441588	443	442031	450598	75999
Clavo de especia.	Libras.	37374	»	37374	41436	»	41436	48807	24403
Clavos de hierro.	Quintales.	2749	»	2749	2264	»	2264	6983	2494
Cobre.	Libras.	33729	»	33729	82183	»	82183	415912	57956
Cristal y vidrio.	Piezas.	4422	204	4626	8263	60	8323	42949	6174
Cueros al pclo.	Libras.	475932	45	475947	403916	35329	439345	615292	307646
China, loza y porcelana.	Piezas.	47264	379	47643	61235	1142	62377	80030	40040
Duelas.	Número.	417619	328950	446569	83785	448770	532555	979434	489562
Estambre.	Libras.	70187	4210	74367	67828	»	67828	139195	69597
Estaño.	Quintales	574	»	574	3326	110	3436	4010	2003
Hierro.	id.	8217	21044	29228	4322	9877	14199	54327	21713
Hilaza.	id.	2143	2832	4975	35566	38836	77402	83377	41188
Hoja de lata.	Libras.	195445	»	195445	402703	20196	422899	318341	459187
Ladrillos refractarios.	Número.	6800	68214	75014	18500	100975	119475	194489	97244
Lunas y espejos.	id.	4562	»	4562	8738	»	8738	13206	6600
Madera de construccion.	Tablas.	45120	62467	107587	45645	134581	180226	287813	143906
Madera tintórea.	Quintales.	6518	750	7268	42032	2926	44958	22236	11143
Malla.	Millares.	4130	»	4130	4884	»	4884	3014	1507
Manteca.	Libras.	40083	400	4483	4379	200	4579	8762	4381
Maquinaria.	id.	319640	417090	436700	568875	576958	1145333	4586233	793116
Oro labrado.	Piezas.	1010	»	1010	1840	»	1840	2850	1432
Pañuelos de lana.	Número.	8348	»	8348	49549	»	49549	27897	23998
Idem de seda.	id.	34019	»	34019	31479	78	31557	63576	32788
Pimienta.	Libras.	212734	»	212734	310147	»	310147	522881	261440
Plata labrada.	id.	»	»	»	3066	»	3066	3066	1533
Productos quimicos y far- macéuticos.	id.	378959	10040	388999	521900	723	522623	911622	453811
Quincalla.	id.	79618	554	80172	148477	4585	150062	200234	100117
Seda torcida.	id.	5587	»	5587	2465	»	2465	8052	4020
Té.	id.	1873	»	1873	1920	»	1920	3793	1896
Tejido de lana.	Varas.	218642	352	218994	293742	420	294162	513126	256563
Tejido de hilo.	Quintales.	931	»	931	1136	1	1137	2068	1031
Tejido de seda.	Libras.	45369	»	45369	42520	»	42520	27889	13914
Tierra para loza.	Quintales.	1459	2425	3584	2016	4642	3622	7206	3603
Tierra refractaria.	id.	»	»	»	43069	370	43439	13439	6719
Tripas secas de vaca.	Arrobas.	4070	»	4070	587	200	787	4357	928
Vino.	Botellas.	599	»	599	8404	»	8404	9003	4501
Zumaque.	Arrobas.	6922	»	6922	16029	»	16029	22951	11475
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	1320804	486505	1807309	2745915	747394	3493309	5300618	2650309
Valor total de estas mer- caderias.	Rs. vn.	35001652	6689802	34691454	42521178	42210109	54731287	86122741	43211379
Derechos de aduana.	Rs. vn.	5592898	2078845	7671743	9706682	3314420	13078102	20749345	10271922

ESTADO de las mercaderías que han salido del expresado puerto para otros del extranjero, en los dos años de 1843 y 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMECLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1843.			1844.			Total general de los 2 años.	Año comun.
		BANDERA.		TOTAL.	BANDERA.		TOTAL.		
		Nacional.	Estranj.		Nacional.	Estranj.			
Aguardiente.	Arrobas.	2557	6160	8747	3344	6640	9930	18647	9323
Acete comun	Id.	"	"	"	690	3534	4224	4224	4224
Anis.	Quintales.	88	436	524	40	75	115	339	469
Añil.	Libras.	4200	"	4200	"	"	"	4200	"
Azafran	Id.	1829	1288	3127	3975	1644	5586	8743	4356
Azúcar.	Arrobas.	2146	7774	9920	20805	7438	27943	37863	48934
Café.	Libras.	4823900	304050	1827950	530412	308300	838412	2666362	4233181
Cigarros habanos	Número.	339500	458250	797750	458750	"	458750	4265000	628250
Cobre.	Quintales.	4	63	67	17	146	163	200	100
Cueros al pelo.	Libras.	46650	"	46650	"	"	"	16650	"
Dinero.	Rs. vn.	4073660	2051979	2125639	4255600	1139232	5364832	11490474	5745335
Esparto.	Cargas.	460	160	620	754	433	887	1047	522
Hilo de oro y plata.	Libras.	163	428	591	294	483	483	474	237
Huesos de animales.	Quintales.	972	"	972	4500	"	4500	2472	4236
Lana.	Arrobas.	4794	34	4794	1478	4725	3903	7694	3847
Libros.	Número.	275	34	309	4258	84	4349	4658	2329
Madera tintorea.	Quintales.	2787	438	2925	3955	330	4485	7140	3558
Pañuelos de seda.	Número.	1343	128	1444	804	2393	3566	2459	4079
Papel	Resmas.	873	430	1303	856	"	856	9159	7633
Pescado salado	Arrobas.	4094	3624	7745	6068	1486	7554	45266	7633
Plata labrada y en barras.	Ozcas.	31265	41948	46183	36377	700	38077	82360	42130
Plomo.	Arrobas.	9	5	14	2042	120	3432	3444	4570
Prod. quimicos y farmacéuticos.	Id.	2502	86	2588	566	275	841	3429	4744
Seda torcida.	Libras.	9308	4743	14051	42335	2767	45102	29453	44576
Suela curtida	Quintales.	733	749	1482	2062	823	2885	4367	2183
Té.	Libras.	260	"	260	"	"	"	260	"
Tejido de seda.	Varas.	70	2428	2508	420	460	580	3078	4539
Tejidos de algodón.	Id.	"	"	"	637	579	4216	1216	608
Tierras para pintores.	Quintales.	695	"	695	131	"	131	826	443
Tul.	Varas.	465	38	203	"	"	"	203	"
Vino.	Arrobas.	41607	2534	44144	3965	4456	5424	19562	9784
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	607548	345694	953242	704843	296935	1001830	1955972	977361
Total valor de estas mercaderías.	Rs. vn.	9144349	4738599	13882948	9169689	3418109	12587798	26440746	13220358
Derechos de esportacion	Rs. vn.	9522	"	9522	9087	720	9807	49329	9664

Mercaderías introducidas de América en bandera nacional, en los dos años que se expresan.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1843.	1844.		
Aguardiente de caña.	Arrobas.	3,485	2,504	5,686	2,843
Algodon en rama.	Quintales.	53,856	444,621	498,477	97,738
Añil.	Id.	694	735	1,426	743
Astas de Buey	Docenas.	2,083	2,840	4,923	2,461
Azúcar.	Arrobas.	209,686	370,445	580,101	290,050
Bálsamo de Copaiba	Libras.	1,248	"	1,248	"
Cacao.	Id.	4,058,800	4,763,205	2,822,005	1,414,002
Café.	Quintales.	2,448	4,816	3,934	4,967
Carey.	Libras.	"	479	479	"
Cera	Arrobas.	10,051	10,695	20,746	10,373
Cobre.	Quintales.	1,045	1,740	2,785	1,877
Cueros al pelo	Libras.	2,379,406	2,459,824	4,839,227	2,419,613
China.	Piezas.	"	684	684	"
Duclas.	Número.	46,942	57,900	104,842	52,424
Dulces	Arrobas.	179	890	4,069	4,634
Espunas	Libras.	2,565	698	3,263	4,068
Hierro.	Quintales.	4,699	437	2,136	2,464
Jalapa.	Libras.	1,475	3,754	4,929	6,228
Loza de pedernal.	Piezas.	4,328	3,429	42,457	7,407
Madera fina.	Quintales.	7,409	7,406	14,815	4,622
Palo tinte.	Id.	6,686	5,559	9,245	27,576
Pieles.	Libras.	26,226	28,726	64,952	8,357
Pimienta	Quintales.	446	46,568	16,744	880
Plata labrada.	Ozcas.	480	80	560	1,248
Plumas de avestruz.	Libras.	2,347	450	2,497	62
Velas de esperma.	Id.	55	70	425	"
Vidrio de varias clases.	Id.	"	242	242	736
Zarzaparilla	Arrobas.	644	844	4,442	2,339,104
Efectos varios. (Valor).	Rs. vn.	4,542,804	3,428,466	4,678,209	55,468,569
Total valor de estas mercaderías.	Rs. vn.	38,951,782	71,985,236	110,937,018	4,486,564
Derechos que han satisfecho.	Rs. vn.	3,482,224	5,490,898	8,973,122	"

ESTADO de las mercaderías exportadas a los diferentes puntos de América en los dos años de 1943 y 1944, según los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total . de los dos años.	Año comun.
		1943	1944		
Aceite comun.	Arrobas.	43659	39732	83391	41695
Aceite de almendras.	Libras.	98329	53028	151357	75678
Aceite de linaza.	id.	6677	6200	6677	3338
Acero en barras.	id.	»	»	6200	3100
Aguardiente.	Arrobas.	109359	75242	184601	92300
Ajos.	Manojos.	426778	65120	491898	95999
Almendras.	Quintales.	40774	6429	47200	8600
Arroz.	Arrobas.	44040	44340	22820	14440
Avellanas.	Fanegas.	48357	4085	49642	9821
Azafran.	Libras.	5044	4480	9494	4597
Bacalao.	Quintales.	4452	8485	4639	2319
Badanas.	Docenas.	93	8946	9969	4584
Botones.	Gruesas.	999	720	1749	859
Cañamo.	Quintales.	2943	2458	5371	2685
Cigarros.	Número.	257250	347000	604250	302125
Cintas y ligas de seda.	Piezas.	82254	419640	204894	100947
Cuerdas de guitarra.	Gruesas.	20336	27648	47984	23992
Dulce.	Arrobas.	43343	2847	16460	8080
Dinero efectivo.	Rs. vn.	4048600	738860	4787460	893730
Encajes.	Varas.	51423	20252	71377	35688
Galon de varias clases.	id.	40693	45475	26168	13084
Goma arábiga.	Libras.	403	4630	2033	1016
Harina.	Arrobas.	20854	32444	53295	26647
Hierro.	Quintales.	467	4456	4633	816
Hilo para coser.	Libras.	»	4413	4413	2206
Jabon.	Quintales.	10947	9889	20836	10418
Ladrillos.	Millares.	4213	4055	2268	1134
Libros en varios idiomas.	Número.	2744	20360	23074	41585
Licores.	Arrobas.	4584	4836	3420	1710
Lounganzas.	Libras.	8297	4225	20522	10261
Naipes.	Docenas.	47465	16423	33588	16794
Pañuelos de seda.	id.	44422	43944	25363	12686
Papel.	Resmas.	448566	85736	234302	117151
Plata labrada.	Oncias.	4095	805	4900	950
Plomo en diversas formas.	Arrobas.	4074	5482	6556	3278
Raso de seda.	Varas.	8248	4035	9283	4641
Sombreados.	Número.	40749	7718	48467	9233
Tabinete.	Varas.	42908	9955	20863	10434
Tafilete.	Docenas.	»	695	695	397
Tapones de corcho.	Millares.	7240	12480	49690	9845
Tejido de seda.	Varas.	4698	43864	48559	9279
Velas de sebo.	Arrobas.	9744	12890	22604	43302
Vinagre.	id.	2757	1646	4203	2101
Vino.	id.	4448456	4421070	2269536	1134768
Zapatos.	Doc. de pares	7804	45744	23512	11756
Producciones del pais y otros efectos (valor.).	Rs. vn.	4157408	602564	4759969	879984
Valor total de las mercaderías.	Rs. vn.	34410388	28983640	60094028	30047044

No hubo mas derechos de esportacion que 200 rs. exigidos a una corta partida de plomo argentifero.

NOTA del valor de las mercaderías importadas y exportadas por el comercio de cabotaje en esta aduana y subalternas de la provincia, en los dos años que se expresan, según los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	Cabotages.	Mercaderías del reino.	Id. del extranjero.	Id. de América.	TOTAL.
1843	Deentrada	76169072	2610734	3288825	84008618
	De salida.	46159205	7370808	4643232	58473245
	Total.	422268277	9984559	9932057	442481893
1844	Deentrada	422640790	2048990	738392	431718173
	De salida.	95488156	5385198	9323403	409896757
	Total.	217828946	7434488	46351705	244614929

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1842, 1843 y 1844 por todos conceptos, con distinción de los pertenecientes al Erario y á participes.

	PARA el Erario.	PARA Participes	TOTAL.	AÑO comun de las tres.
Año de 1842 rs. vn.	44967215	4068240	46035426	"
Año de 1843.....	42350334	799042	13149377	"
Año de 1844.....	19138422	4443499	20281924	"
TOTALES....	46435971	3010751	49466724	46488908

De los anteriores estados se deducen las observaciones siguientes:

1.ª Que la entrada de buques del extranjero, en que se comprenden los de América y Asia, ha tenido una diferencia de cerca de una sexta parte de aumento en el número de ellos el año de 1844, comparado con el de 1843, y casi igual alteración se nota en la salida de un año á otro, si bien la entrada del año comun es una tercera parte mas que la salida.

2.ª En el comercio de cabotaje es mas de una tercera parte menor la salida de buques que la entrada. Esta navegación como además del transporte de mercaderías extranjeras y de América de unos puntos á otros del reino, hace tambien el de los efectos nacionales y prod. especiales de cada prov. y aun las locales de cada comarca, tiene en Cataluña el aumento que se ve, porque el pais necesita art. de consumo con mucho exceso á los que produce, y tambien gran cantidad de primeras materias para sus fábricas.

3.ª En el comercio extranjero hay una diferencia notable entre el total valor de los objetos importados en 1843 y el de 1844, que asciende á 23.039,893 rs. de aumento en este sobre aquel. Tambien la exportacion ha tenido alguna diferencia entre los dos años: pero no es comparable á la de la importacion, pues que solo asciende á 4 265,420 rs. de aumento, y este á la inversa de aquella, es decir del año de 1843 sobre el de 1844.

4.ª El comercio con los diferentes paises de América ofrece en la importacion un aumento de 33 033,454 rs. en el año de 1844 sobre el de 1843, que puede decirse que casi ha doblado en aquel, siendo el algodón en rama, el azucar, cacao y pimienta los art. mas considerables en producir di-

Balanza general de entrada y salida en el año comun, según los estados mensuales y oficiales de esta aduana.

	RS. VN.
Valor total de la importacion del extranjero. . .	43214370
Id. id. de América.	55468509
Id. id. por cabotage.	407863440
Total.	206543289
Valor total de la exportacion al estr.	43220358
Id. id. á América.	30017044
Id. id. por cabotage.	84035004
Exceso en favor de la importacion..	79240916

En la cantidad exportada, aparecen las partidas siguientes en dinero efectivo en el año comun que deben tenerse presentes, á saber:

Dinero exportado al extranjero.	5745235	6638965
Id. id. á América.	893730	

Verdadera diferencia en favor de la importacion de mercaderías. 85879884

No aparece cantidad alguna de dinero efectivo en la importacion.

cho aumento. En la exportacion es corta la diferencia entre los dos años, pero notable que no la haya de tejidos de algodón, existiendo en Cataluña tantas fábr. Tambien debe llamarse la atencion el que siendo hasta aqui la América el pais de donde venia el dinero y los metales preciosos, haya sido necesario al comercio llevar un millon de rs., próximamente en cada uno de los dos años, para traer de alli á la Península los art. preciosos, y para los que sin duda no basta el valor de los que de aqui se llevan.

5.ª En el cabotage de mercaderías, como en el de buques, se observa que la entrada excede en casi una tercera parte á la salida, por las razones que se expresan en la observacion segunda.

6.ª Los valores de la aduana en los 3 años de 1842, 1843 y 1844 presentan regularidad y aumento en el último, pues la disminucion que el segundo ofrece respecto de los otros dos, habria tenido origen en los frecuentes trastornos que la industria pobl. de Barcelona sufrió durante el año de 1843, y que necesariamente alejarian de ella el tráfico que solo crece y prospera á la sombra de la paz y del orden público.

Los dos estados que siguen referentes al año 1845, presentan en decadencia el movimiento comercial del puerto de Barcelona, bien se comparen sus resultados con el año 43, bien con el de 44: estos dos últimos, la entrada y salida de buques por cabotage y destinados al comercio de gran navegacion fue mayor. No podemos dar razon alguna de la diferencia menor que se advierte, ni presentar los datos relativos á la importacion y exportacion de efectos en 1845, porque no nos ha sido posible reunir los antecedentes, con la premura que la imprenta reclamaba.

Movimiento de la navegacion por cabotaje del puerto de Barcelona durante el año de 1945.

PAISES DE DONDE PROCEDE Y A DONDE SE DIRIGE.	Entrada de los buques con pabellon.				Total entrada por paises.		Salida de los buques con pabellon.				Total salida.		Total entrada y salida.	
	Español.		De otra bandera.		Número.	Toneladas.	Español.		De otra bandera.		Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.
	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.			Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.				
	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.
Reino de Valencia y de Murcia	4499	57887	2	462	1304	56043	1320	32440	37	4430	4357	36870	2658	94919
Islas Baleares	367	26762	»	»	367	26762	376	21363	14	1750	390	23143	757	49875
Andalucía	534	39363	8	4625	542	41048	393	29996	26	4050	419	34046	964	75094
Galicia	»	474	»	»	4	474	42	488	»	»	12	488	16	662
Asturias y Vizcaya	445	41663	»	»	155	41663	109	7136	»	»	80	400	255	48879
Islas Canarias	3	206	»	»	3	206	12	1040	»	»	80	13	16	1326
Habana	217	54445	16	5208	233	39623	137	14500	»	»	»	437	370	54423
Puerto Rico	47	6534	»	»	47	6534	15	1567	»	»	»	45	62	8098
Totales	2716	176991	26	7055	3842	184056	2374	108530	79	40390	2453	418920	5295	302976

Navegacion del puerto de Barcelona durante el año de 1945.

PAISES DE QUE PROCEDE Y A DONDE SE DIRIGE.	Entrada de los buques con pabellon.						Total entrada por paises.	Salida de los buques con pabellon.						Total salida por paises.		Total entrada y salida por paises.			
	Español.		Del pais de que dependen.		De otros paises.			Número.	Toneladas.	Español.		Del pais a donde se dirigen ó van destinados.		De otros paises.					
	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.			Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.			
	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.	Número.	Toneladas.			
Francia	436	25032	22	3516	5	839	163	29407	407	19266	20	2928	37	4000	464	26194	327	55604	
Algeria	2	45	»	»	»	»	2	45	»	70	2	287	4	80	5	473	7	482	
Inglaterra	14	4096	60	9719	77	45130	148	25973	2	480	40	1240	3	490	15	4880	163	27855	
Austria	5	584	2	536	»	»	7	4120	»	1	90	»	1	80	2	170	9	4290	
Brasil	»	»	»	»	»	»	»	»	41	4040	»	»	3	380	14	1320	14	1320	
Buenos Aires	1	115	»	»	»	»	1	415	51	5471	»	»	»	51	5471	52	5586	103	
Estados Unidos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	400	1	400	1	400	
Golfo de Méjico	»	»	»	»	»	»	»	»	4	350	»	»	4	400	5	450	5	450	
Montevideo	»	»	»	»	»	»	»	»	2	220	»	»	»	2	220	2	220	2	
Nápoles	»	»	11	2376	4	280	12	2656	2	470	4	360	12	1310	18	1840	30	4496	
Perú	»	»	»	»	»	»	»	»	1	100	»	»	»	1	100	4	400	4	400
Portugal	4	430	1	82	»	»	5	512	»	»	»	»	8	810	8	810	13	1322	
Prusia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	80	»	»	1	80	1	80	1	80
Cerdeña	49	4008	5	568	16	1598	70	6074	28	7403	5	440	»	33	2843	103	3917	103	
Suecia	42	4303	13	2301	12	2183	37	3787	2	240	4	250	»	3	460	40	6247	40	
Toscana	19	4705	25	2309	4	413	45	4423	31	450	41	3115	4	480	48	4045	93	8474	
Turquia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	1450	9	1450	9	1450	
Rusia	»	»	4	398	»	»	4	398	»	»	»	»	»	»	»	»	4	398	
Estados Romanos	»	»	4	83	»	»	4	83	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	
Guayaquil	4	202	»	»	»	»	4	202	»	»	»	»	»	»	»	»	4	202	
Chile	2	445	»	»	»	»	2	445	»	»	»	»	1	240	1	240	3	655	
Nueva-Orleans	»	»	»	»	»	»	»	»	26	2680	»	»	»	26	2680	26	2680	26	
Totales	242	34955	141	21918	112	20045	435	76918	242	32400	84	8970	81	9120	407	50400	902	127408	

PRESUPUESTO MUNICIPAL. Segun el que hemos tenido a la vista, referente al año 1844, asciende, comprendidos los empleados, beneficencia, instruccion pública, proteccion y seguridad pública, alumbrado, empedrado y ornato público a 6.152,751 22 y se cubre a saber:
 Producto de las lucas de propios 313,283 28
 Arbitrios 4.181,692 41

Fondos de derechos de puert-
 as ó arbotrio impuesto en } 1.524,827 5
 30 de marzo de 1836.
 Resultando un déficit de 0.129,918 42
 Participo el ayunt. en la contr. por derechos de puert-
 as y consumos, presentamos a continuacion el siguiente estado,
 obtenido con bastante trabajo, pero que presenta la verdad
 oficial.

Estado de los efectos, generos y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1925 á 29, en un año común, y de la proporción del consumo y pago de cada habitante, con expresión de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puercias, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y LASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Cuenta anual que se divide.
		Puercias.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año común.	Por habitante en el año común.	Puercias.	Arbitrios.	Total.	
Generos del reino.					Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.		Rs. vn.	R. M. C.
Aceite común, der. entero.	Arrobas.	3	»	67750			203250	»	203250	
— Medio.	id.	4 47	»	4459566	246607	2'089	1739319	»	4730319	3 40
— Borrás de der. entero.	id.	» 25	»	609			448	»	448	
— Medio.	id.	» 12	»	5330			4881	»	4881	
Algodón hilado der. entero.	Libras.	» 8	»	1456	27229	0'234	343	»	343	» 0'93
— Medio.	id.	» 4	»	134691			45846	»	45846	
— Medio.	id.	4 2	»	475			488	»	488	
Alquitran y brea der. entero.	Arrobas.	» 31	»	4377	4623	0'044	4256	»	4256	» 0'28
— Medio.	id.	» 48	»	6563			3474	»	3474	
Arroz, derecho entero.	id.	4	»	18167	237432	2'044	48167	»	48167	4 0'72
— Medio.	id.	» 47	»	4468992			584496	»	584496	
— Medio.	id.	9	»	406			954	»	954	» 2'17
Azafrán, derecho entero.	Libras.	9	»	48000	3624	0'031	54000	»	54000	» 0'44
— Tercera parte.	id.	3	»	4254			7632	»	7632	» 0'48
Barras, derecho enter.	Docenas.	4 7	»	2500			3045	»	3915	» 0'09
Batatas, id.	Arrobas.	9	»	49			471	»	471	» 0'09
— Medio.	id.	4 17	»	288	64	0'004	4295	»	4295	
— Medio.	id.	4 17	»	4705			7673	»	7673	
Cáñamo labrado, der. entero	id.	4 7	»	2080	47938	0'452	2505	»	2505	» 3'43
— En rama, id.	id.	» 21	»	39646			24487	»	24487	
— Medio.	id.	» 44	»	46298			49637	»	49637	
— Tercera parte.	id.	4 17	»	35264	74653	0'607	537396	»	537396	» 3'10
Carbon, derecho entero.	Cargas.	4 17	»	2727			40026	»	40026	
Carnes y reses. Jamon medio	Arrobas.	6	»	9657			57940	»	57940	
— Medio.	id.	4	»	4240	40294	0'088	4960	»	4960	
— Medio.	id.	3	»	26792			80376	»	80376	
— Medio.	id.	2	»	41040			22080	»	22080	
Reses. Bueyes y vacas, medio	Número.	30 44	»	45888	3178	0'027	483888	»	483888	
— Cabras, id.	id.	4 3	»	587	417	0'001	639	»	639	
— Cabritos y lechones.	id.	» 25	»	4224			3106	»	3106	2 25'41
— Cabritos y lechones.	id.	» 44	»	20443	5043	0'043	8294	»	8294	
— Cabritos y lechones.	id.	» 10	»	850			250	»	250	
— Cabritos y lechones.	id.	4 25	»	264040	52802	0'447	458435	»	458435	
— Cerdos, id.	id.	5 12	»	53033	40607	0'089	283883	»	283883	
— Corderos, id.	id.	» 28	»	49919	3984	0'034	46404	»	46404	
— Machos cabrios, id.	id.	4 21	»	29174	5834	0'049	47188	»	47188	
— Novillos, id.	id.	14 44	»	7232	4446	0'012	404286	»	404286	
— Terneras, id.	id.	5 7	»	3364	672	0'006	47497	»	47497	
Cera y ceron, der. ent.	Arrobas.	40 47	»	857			8998	»	8998	
— Tercera parte.	id.	4 27	»	402	3945	0'033	473	»	483	» 2'78
— Tercera parte.	id.	3	»	4063			3189	»	3189	
— Tercera parte.	id.	2 3	»	47702			35966	»	35966	
Cobre en planchas, der. ent.	id.	2 3	»	45264			34875	»	34875	
— Medio.	id.	» 31	»	9478	6224	0'053	8642	»	8642	» 2'93
— Viejo, der. ent.	id.	3	»	478			4434	»	4434	
— Medio.	id.	4 17	»	5899			8849	»	8849	
— Medio.	id.	» 44	»	720			296	»	296	
Curtidos. Ante. der. ent.	Libras.	» 7	»	9088			4874	»	4874	
— Medio.	id.	» 44	»	631			204	»	204	
Badana, der. ent.	id.	» 8	»	4904			448	»	448	
— Medio.	id.	» 6	»	7825			4387	»	4387	
— Medio.	id.	» 4	»	335498			39470	»	39470	
— Medio.	id.	» 8	»	42674	46027	4'358	40087	»	40087	» 0'29
— Medio.	id.	» 4	»	45218			43555	»	43555	
— Medio.	id.	» 46	»	96			45	»	45	
— Medio.	id.	» 44	»	84			33	»	33	
— Medio.	id.	» 8	»	30479			7460	»	7460	
— Medio.	id.	» 7	»	465			34	»	34	
— Medio.	id.	» 6	»	36005			6354	»	6354	
Totales.							3215474		3215474	

NOMENCLATURA	UNIDAD	CUOTA		CANTIDADES		Crecido o excedido en el día por individuo en el año comu.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual por familia para manufacturas	
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos de				
		Peso ó Medida.	Puertos.	Arbitrios.	Durante el quinquenio		Año comu.	Puertos.	Arbitrios.		Total.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	3215474	»	3215474	»
Cordobán, der. ent.	Libras.	» 44	»	»	425			44	»	44	
— medio	id.	» 4	»	»	1940			228	»	228	
Gamuza, der. ent.	id.	» 10	»	»	8943			2630	»	2630	
Suela, id.	id.	» 8	»	»	425	460287	4'358	30	»	30	» 6'29
— medio	id.	» 4	»	»	69650			8358	»	8358	
Vaqueta, der. ent.	id.	» 4	»	»	488			4056	»	4056	
— medio	id.	» 4	»	»	135882			45951	»	45951	
Drogas, der. ent.	Valor.	6 por 400	»	»	4078200			64692	»	64692	
— medio	id.	3 id.	»	»	2077500	2661350	22'545	89325	»	89325	» 49'55
tercera parte.	id.	2 id.	»	»	9251050			485021	»	485021	
Efectos varios, der. ent.	id.	6 id.	»	»	2350217			441043	»	441043	
— medio	id.	3 id.	»	»	2670300	2842573	24'080	80109	»	80109	» 23'33
— tercera parte.	id.	2 id.	»	»	9192350			483847	»	483847	
		27	»	»	474			4698	»	4698	
		24	»	»	439			3306	»	3306	
Esparto labrado, der. ent.	Cargas.	6 4	»	»	440			728	»	728	
		6	»	»	58			348	»	348	
		1 28	»	»	456			2200	»	2200	
		3 40	»	»	2689			8857	»	8857	
— medio	id.	2 14	»	»	40344	4894	0'041	30933	»	30933	» 5'08
		3	»	»	7884			19044	»	19044	
		4	»	»	180			2800	»	2800	
— en rama der. ent.	id.	4 23	»	»	122			180	»	180	
— medio	id.	» 49	»	»	947			529	»	529	
Estiño en barras, der. ent.	Arrobas.	» 47	»	»	2746	549	0'005	7265	»	7265	» 0'42
Frutas, hort. y verd. d. e.	Valor.	4 por 400	»	»	44748650	2349730	19'905	460946	»	460946	» 27'00
Grana fina indígena, d. e.	Libras.	» 28	»	»	51			246	»	246	
— sesta parte.	id.	» 16	»	»	6526	4315	0'014	2977	»	2977	» 0'49
Granos alimenticios y harinas. Centeno, der. ent.	Fanegas.	» 20	»	»	2815			4656	»	4656	
— medio	id.	» 40	»	»	445334			33927	»	33927	
— maiz, der. ent.	id.	» 20	»	»	22356	558447	4'728	43154	»	43154	
— medio	id.	» 40	»	»	439309			40673	»	40673	
— trigo, der. ent.	id.	» 28	»	»	444560			94960	»	94960	» 2 17'38
— medio	id.	» 14	»	»	2399294			987931	»	987931	
— Harina, der. ent.	Arrobas.	» 12	»	»	114567			40435	»	40435	
— medio	id.	» 6	»	»	268	331293	2'805	76	»	76	
— para animales y forrage		» 6	»	»	1541632			272053	»	272053	
Algarroba, der. ent.	Fanegas.	» 30	»	»	32373			28582	»	28582	
— medio	id.	» 45	»	»	649213			286418	»	286418	
— avena, der. ent.	id.	» 20	»	»	51	182947	4'550	30	»	30	
— medio	id.	» 40	»	»	3394			998	»	998	
— cebada, der. ent.	id.	» 20	»	»	48085			28285	»	28285	» 27'44
— medio	id.	» 40	»	»	481649			53417	»	53417	
— forrage, der. ent.	Cargas.	» 21	»	»	48763	3763	0'032	14589	»	14589	
paja, id.	Fanegas.	» 2	»	»	63290	42658	0'407	67013	»	67013	
Hierro en barras, der. ent.	Arrobas.	» 25	»	»	29360			22020	»	22020	
— medio	id.	» 12	»	»	454080	38289	0'324	57780	»	57780	» 5'31
— viejo, der. ent.	id.	3 6	»	»	4865			5921	»	5921	
— tercera parte.	id.	4 2	»	»	6112			6504	»	6504	
		8 28	»	»	30			265	»	265	
		3 8	»	»	245			749	»	749	
Hilazas, der. ent.	id.	3	»	»	322			966	»	966	
		» 49	»	»	347			494	»	494	
		2 32	»	»	4712	2813	0'024	13860	»	13860	» 4'52
— medio	id.	2 8	»	»	275			815	»	815	
		2	»	»	820			1640	»	1640	
		4 4	»	»	7465			8018	»	8018	
		» 6	»	»	480			32	»	32	
Hilo, der. ent.	Libras.	2 44	»	»	56			435	»	435	
Totales	»	»	»	»	»	»	»	6609573	»	6609573	»

NOMENCLATURA	UNIDAD, PESO ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consu- madas por natl. miles por mil. por cent. de las comas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION procedida de las tasas
		Puercas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puercas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	6609573	»	6609573	»
— Medio.	Libras.	» 41	»	»	»	»	443	»	443	» 0'08
Jabon blando, der. ent.	Arrobas.	4 22	»	248	»	»	638	»	638	»
— Duro, der. ent.	id.	4 22	»	248	»	»	468	»	468	»
— Medio.	id.	4 22	»	248	»	»	6157	»	6157	» 4'64
— Duro, der. ent.	id.	3 25	»	530	»	5306	4590	»	4590	»
— Medio.	id.	4 17	»	49594	»	»	20394	»	20394	»
Lana lavada, der. ent.	id.	3 25	»	589	»	»	2740	»	2740	»
— Medio.	id.	2 25	»	232	»	»	464	»	464	» 6'74
— Tercera parte.	id.	4 22	»	413364	»	»	413364	»	413364	»
Legumbres. Almortas, d. e.	Fanegas.	2 44	»	32	»	»	77	»	77	»
— Medio.	id.	4 7	»	744	»	»	758	»	758	»
Altramuzos, der. ent.	id.	4 33	»	42	»	»	20	»	20	»
— Medio.	id.	» 28	»	20	»	»	46	»	46	»
Arvejonos, der. ent.	id.	» 20	»	48087	»	»	40639	»	40639	»
— Medio.	id.	» 10	»	3778	»	»	4444	»	4444	»
Garbanzos der. ent.	id.	2 25	»	9440	»	»	48280	»	48280	»
— Medio.	id.	4 22	»	70846	»	»	20846	»	20846	»
Guijas, der. ent.	id.	2 44	»	94	»	71488	227	»	227	» 12'34
— Medio.	id.	4 7	»	497	»	»	238	»	238	»
Habas, der. ent.	id.	4 22	»	49316	»	»	49316	»	49316	»
— Medio.	id.	» 28	»	44974	»	»	9864	»	9864	»
— Medio.	id.	» 47	»	48998	»	»	24499	»	24499	»
Judias, der. ent.	id.	» 11	»	67697	»	»	27875	»	27875	»
— Medio.	id.	4 7	»	28654	»	»	34558	»	34558	»
— Medio.	id.	4 20	»	77720	»	»	45748	»	45748	»
Lentejas, der. ent.	id.	» 8	»	463	»	»	495	»	495	»
— Medio.	id.	» 8	»	5593	»	»	4346	»	4346	»
Lenceria, der. ent.	Varas.	» 6	»	4684	»	»	292	»	292	»
— Medio.	id.	» 5	»	1952	»	»	287	»	287	» 9'20
— Medio.	id.	» 4	»	250545	»	400352	30652	»	30652	»
— Medio.	id.	» 3	»	861642	»	»	76027	»	76027	»
— Medio.	id.	» 2	»	870345	»	»	51497	»	51497	»
Leña, der. ent.	Cargas.	» 42	»	791921	»	45898	28056	»	28056	» 4'60
— Medio.	id.	» 28	»	44	»	»	42	»	42	»
— Medio.	id.	» 47	»	85	»	»	43	»	43	»
Listonera de alg. é hilo, d. e.	Libras.	» 43	»	4678	»	»	760	»	760	»
— Medio.	id.	» 40	»	278	»	»	32	»	32	» 3'52
— Medio.	id.	» 7	»	951	»	26365	499	»	499	»
— Medio.	id.	» 5	»	72046	»	»	40594	»	40594	»
— De seda, der. ent.	id.	» 4	»	44980	»	»	4752	»	4752	»
— Medio.	id.	» 11	»	93	»	»	782	»	782	»
— Medio.	id.	» 4	»	41734	»	»	46924	»	46924	»
— Medio.	id.	» 20	»	491	»	»	4740	»	4740	»
Loza, der. ent.	Cargas.	» 8	»	2399	»	3024	49492	»	49492	» 4'06
— Medio.	id.	» 28	»	3981	»	»	49202	»	49202	»
— Medio.	id.	» 3	»	8236	»	»	26646	»	26646	»
— Medio.	id.	» 28	»	898	»	»	45408	»	45408	»
Maderas, der. ent.	Carros.	» 20	»	4	»	»	51	»	51	»
— Medio.	id.	» 4	»	240	»	»	480	»	480	»
— Medio.	id.	» 47	»	47130	»	16126	25695	»	25695	» 5'99
— Medio.	id.	» 4	»	43	»	»	362	»	362	»
— Medio.	id.	» 6	»	7	»	»	46	»	46	»
— Medio.	id.	» 4	»	62340	»	»	62340	»	62340	»
Mat. para edifi. Azulejos, d. e.	Millar.	» 51	»	4	»	»	201	»	201	»
— Medio.	id.	» 39	»	40	»	»	390	»	390	»
— Medio.	id.	» 30	»	25	»	9	750	»	750	»
— Medio.	id.	» 47	»	4	»	»	78	»	78	» 4'82
Baldosas, der. ent.	Cientos.	» 4	»	4979	»	470	2386	»	2386	»
— Medio.	id.	» 7	»	373	»	»	348	»	348	»
Cal y yeso, der. ent.	Fanegas.	» 8	»	9866	»	3330	2282	»	2282	»
— Medio.	id.	» 6	»	6786	»	»	4408	»	4408	»
Ladrillos, id.	Cientos.	» 24	»	31872	»	6374	49686	»	49686	»
Totales.	»	»	»	»	»	»	7449656	»	7449656	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, MEDIDA, PESO ó	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo			SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION por cada hectárea
		Fuertes.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades cons- tidas por el consumo.	Fuertes.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	7419656	»	7419656	»
Piedra, id.	Carros.	5 44	»	202			4093	»	4093	
		2 28	»	5049			4471	»	4471	
		2 8	»	42312	5035	0'043	27521	»	27521	
		4 44	»	4744			6693	»	6693	» 4'82
— Medio.	Id.	4 4	»	4790			2000	»	2000	
		4	»	4444			4444	»	4444	
Tejas, derecho entero.	Cientos.	» 33	»	4400	820	0'0071	3963	»	3963	
		» 22	»	4507			975	»	975	
Manteca de vacas der. ent.	Libras.	» 44	»	42882	7465	0'063	5296	»	5296	» 0'64
— Medio.	Id.	» 8	»	22936			5395	»	5395	
		» 27	»	2806			2228	»	2228	
Medias de algodón, id.	Docenas.	» 17	»	21294			10647	»	40647	
		» 14	»	7267			2993	»	2993	
		» 10	»	486329			54803	»	54803	
— Tercera parte.	Id.	» 8	»	2883			678	»	678	
		» 6	»	42271	5653	0'479	7460	»	7460	» 5'07
— De estambre, medio.	Id.	» 33	»	4929			4872	»	4872	
		» 25	»	4653			3444	»	3444	
— De lana, tercera parte.	Id.	» 9	»	43162			3475	»	3475	
— De seda, der. entero.	Id.	46 28	»	18			286	»	286	
— Tercera parte.	Id.	0 20	»	49			106	»	106	
Menudencias y recova d. en	Valor.	6 p. 30	»	8489500	2419293	47'993	494370	»	494370	» 32'49
— Medio.	Id.	3 id.	»	2406967			72209	»	72209	
Miel, derecho entero.	Arrobas.	2 4	»	5675	4185	0'040	42018	»	42018	» 0'72
		» 30	»	249			220	»	220	
Nieve, medio.	Cargas.	10	»	7142	4428	0'042	74420	»	74420	» 4'10
Paños, derecho entero.	Piezas.	8	»	20077	4969	0'042	460516	»	460816	» 40'94
		6	»	4770			28620	»	28620	
Pañuelos de alg., tercera par.	Docenas.	» 9	»	89278			22632	»	22632	
— De lana, id.	Id.	» 4	»	2702	49350	0'464	40808	»	40808	» 5'29
— De seda, id.	Id.	42	»	4773			57276	»	57276	
		5	»	772			3860	»	3860	
		2 47	»	43380			420950	»	420950	
Papelid.	Balas.	1 17	»	4440	24274	0'180	2160	»	2160	» 9'81
		4	»	25545			25545	»	25545	
		» 17	»	35218			47609	»	47609	
Patatas, derecho entero.	Arrobas.	» 6	»	809071	16184	0'437	44294	»	44294	» 0'83
		» 6	»	53			41	»	41	
Pescado escabechado medio	Id.	» 26	»	364			468	»	468	
— Fresco, derecho entero.	Id.	4 7	»	44845			44474	»	44474	
		» 27	»	2507			4769	»	4769	
— Medio.	Id.	» 24	»	65237	327560	2'775	40293	»	40293	» 22'82
		» 21	»	7984			9627	»	9627	
— Salado, derecho entero.	Id.	4 7	»	21259			43131	»	43131	
		» 21	»	29363			11227	»	11227	
— Medio.	Id.	» 13	»	4496218			308043	»	308043	
— Tercera parte.	Id.	» 7	»	21			63	»	63	
Pielos al pelo, derecho ent.	Número.	3	»	374			297	»	297	
		» 27	»	5209			3830	»	3830	
— Medio.	Id.	» 25	»	2646			4554	»	4554	
		» 20	»	36			45	»	45	» 4'57
— Tercera parte.	Id.	» 12	»	47	52576	0'445	6	»	6	
		» 10	»	43745			4042	»	4042	
		» 7	»	58135			41969	»	41969	
— Sesta parte.	Id.	» 4	»	948			408	»	408	
		» 4	»	181280			5326	»	5326	
Pimiento molido, derecho	Arroba.	4 17	»	508			762	»	762	
entero.		4 2	»	30	2448	0'048	32	»	32	» 0'33
— Tercera parte.	Id.	» 17	»	9552			4776	»	4776	
		» 12	»	498			476	»	476	
Piomo en barras y galápagos,	Id.	2 4	»	478			1042	»	1042	» 2'45
derecho entero.		4 17	»	49540			29340	»	29340	
Totales.	»	»	»	»	»	»	9147990	»	9147990	»

NOMENCLATURA Y clasificación de los efectos.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Sumas con- tribucionales vistas en el mo- neda.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTINGENCIA para cada familia
		Puestas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año común.		Puestas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior . . .	»	»	»	»	»	»	9447900	»	9447900	»
— labrado, id.	Id.	3	»	834	»	»	2472	»	2472	»
— tercera parte.	Id.	4	»	9782	»	»	9782	»	9782	»
— queso fresco, dro. entero.	Id.	4	26	3344	2402	0'20	5904	»	5904	»
— tercera parte.	Id.	»	30	8668	»	»	7648	»	7648	»
Quincalla, derecho entero.	Valor.	6 p. 0/0	»	2394047	828943	7'022	143644	»	143644	»
— tercera parte.	Id.	2 p. 0/0	»	4750700	»	»	35044	»	35044	»
Rubia en polvo, dro. entero.	Libras.	»	6	4373	190420	4'618	242	»	242	»
— tercera parte.	Id.	»	2	950730	»	»	55925	»	55925	»
Sebo, derecho entero. . . .	Arrobas.	»	2	2940	»	»	7350	»	7350	»
— tercera parte.	Id.	»	17	3978	4277	0'036	5967	»	5967	»
— tercera parte.	Id.	»	29	3862	»	»	3294	»	3294	»
— tercera parte.	Id.	»	47	6758	»	»	3879	»	3879	»
— tercera parte.	Id.	»	1	648	»	»	648	»	648	»
Seda hilada, tercera parte.	Libras.	»	20	23108	»	»	14564	»	14564	»
— en rama, dro. entero.	Id.	»	4	982	400004	0'847	4473	»	4473	»
— tercera parte.	Id.	»	47	475068	»	»	247534	»	247534	»
— tercera parte.	Id.	»	8	246	»	»	54	»	54	»
Tejidos de lana. Anascote,	Piezas.	»	4	1017	»	»	4068	»	4068	»
— derecho entero.	Id.	»	2	54	»	»	408	»	408	»
— medio.	Id.	»	6	2930	3904	0'033	47586	»	47586	»
— Bayeta, dro. entero.	Id.	»	3	4534	»	»	53602	»	53602	»
— medio.	Id.	»	4	7424	»	»	28496	»	28496	»
— Franela, dro. entero.	Id.	»	4	4864	»	»	49436	»	49436	»
— Gergo, id.	Id.	»	47	4460	»	»	2230	»	2230	»
— de seda, Damasco m.	Varas.	»	20	239	»	»	443	»	443	»
— Espolin, id.	Id.	»	46	51775	»	»	24365	»	24365	»
— Felpa, id.	Id.	»	9	4638	»	»	1228	»	1228	»
— Gorgoran, id.	Id.	»	42	43628	»	»	45404	»	45404	»
— Raso, tercera parte.	Id.	»	42	41087	»	»	3943	»	3943	»
— Sarga, id.	Id.	»	8	40428	72854	0'617	2454	»	2454	»
— Tafetan, dro. entero.	Id.	»	44	4604	»	»	1896	»	1896	»
— tercera parte.	Id.	»	9	355	»	»	94	»	94	»
— tercera parte.	Id.	»	5	97850	»	»	44331	»	44331	»
— Tavinete, dro. entero.	Id.	»	22	559	»	»	362	»	362	»
— tercera parte.	Id.	»	8	433516	»	»	31416	»	31416	»
— Terciopelo, id.	Id.	»	29	1434	»	»	965	»	965	»
— Terciopelo, id.	Id.	»	30	304	»	»	268	»	268	»
Telas de algodón, derecho	Id.	»	6	4546	»	»	4514	»	4514	»
— entero.	Id.	»	5	3903	454478	4'309	574	»	574	»
— Tercera parte.	Id.	»	40	442	»	»	430	»	430	»
— Tercera parte.	Id.	»	2	763197	»	»	44894	»	44894	»
Vidrios huecos, dro. entero.	Cargas.	»	13	3790	4162	0'010	48465	»	48465	»
— Plauds, id.	Id.	»	24	2223	»	»	45693	»	45693	»
Vinagre, id.	Arrobas.	»	24	43446	8628	0'073	68546	»	68546	»
Vino común, id.	Id.	»	4	243499	»	»	9510746	5439424	146704	»
— Generoso, id.	Id.	»	4	3107405	»	»	45989973	4614944	17635887	»
— Generoso, id.	Id.	»	6	41920	1050446	8'899	77480	29070	406556	55
— Generoso, id.	Id.	»	6	49556	»	»	42744	40353	437467	»
Zamaque en polvo, id.	Id.	»	19	392	4782	0'005	219	»	219	»
— Tercera parte.	Id.	»	7	8547	»	»	4754	»	4754	»
							35773825	6843764	42617886	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO O MEDIDA.	CUOTA		CANTIDADES		Cantidades con valor en el año común.	SUMAS DEVENGADAS			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		de los derechos.		entregadas al consumo.			en el quinquenio por derechos,			
		Fueros.	Aritmicos.	Durante el quinquenio.	Año común.		Fueros.	Aritmicos.	Total.	
Géneros nacionales.										
Añil, sexta parte.	Libras.	» 40	»	46652	72266	0'642	4898	»	4898	» 4'37
— id.	»	» 7	»	344677	»	»	70963	»	70963	»
Azúcar, derecho entero. . .	Arrobas.	» 4	»	690	»	»	2844	»	2844	»
— id.	»	» 20	»	494	»	»	680	»	680	»
— Sexta parte.	id.	» 9	»	509332	261762	2'248	424823	»	434823	» 48'78
— id.	»	» 8	»	792332	»	»	486573	»	486573	»
— id.	»	» 7	»	5666	»	»	1467	»	1467	»
Cacao, id.	id.	» 22	»	99086	51074	0'433	463200	»	460200	» 45'70
— id.	»	» 24	»	456282	»	»	440347	»	440347	»
Café, derecho entero.	id.	» 8	»	404	»	»	875	»	875	» 2'48
— Sexta parte.	id.	» 14	»	29878	»	»	42484	»	42484	»
Canela id.	Libras.	» 6	»	484773	36355	0'308	32078	»	32078	» 1'88
— id.	»	» 45	»	6434	»	»	2687	»	2687	» 8'95
Cueros al pelo, id.	Número.	» 40	»	548034	404833	0'888	452363	»	452363	»
Efectos varios derecho entero	Valor.	» 6 po/º	»	583583	»	»	35015	»	35046	»
— Medio.	id.	» 3 po/º	»	79100	870627	7'375	2373	»	2373	» 6'40
— Tercera parte.	id.	» 2 po/º	»	3690450	»	»	73809	»	73809	»
— id.	»	» 17	»	6800	»	»	10200	»	10200	» 0'58
Estañó en barras medio. . . .	Arrobas.	» 46	»	94492	18298	0'155	43055	»	43055	» 2'48
Grasa fina, sexta parte. . . .	Libras.	» 5	»	41936	2387	0'020	1755	»	1755	» 0'40
Jalapa, tercera parte.	id.	» 3	»	444	»	»	1323	»	1323	»
— id.	»	» 1	»	202	»	»	362	»	362	»
Maderas, derecho entero. . . .	Arrobas.	» 26	»	480	10649	0'090	480	»	480	» 2'03
— Tercera parte.	id.	» 45	»	30648	»	»	23444	»	23444	»
— id.	»	» 45	»	24353	»	»	9420	»	9420	»
Palo algarroba, sexta parte. . .	id.	» 45	»	80	»	»	35	»	35	»
— amarillo, id.	id.	» 40	»	47606	»	»	5478	»	5478	»
— Brasilote, id.	id.	» 42	»	20038	48576	0'458	7072	»	7072	» 4'52
— Campeche, 3.ª parte.	id.	» 46	»	936	»	»	4376	»	4376	»
— Sexta parte.	id.	» 8	»	54222	»	»	42758	»	42758	»
Pimienta, tercera parte.	Libras.	» 2	»	90023	48005	0'152	5295	»	5295	» 0'30
— id.	»	» 45	»	769	»	»	339	»	339	» 0'04
— Tercera parte.	id.	» 5	»	2044	556	0'005	296	»	296	»
Quina, medio.	id.	» 7	»	2767	48364	0'456	3337	»	3337	» 4'25
Zarzaparrilla derecho entero	id.	» 7	»	89039	»	»	48338	»	48338	»
— Tercera parte.	id.	» 7	»	89039	»	»	48338	»	48338	»
							1160874	»	1160874	432'88
Géneros extranjeros.										
Acero on barras 3.ª parte. . . .	Libras.	» 3	»	939486	487897	4'592	82925	»	82925	» 4'78
Alambre dorado, dro. entero	id.	» 3	»	94	»	»	359	»	359	»
— Tercera parte.	id.	» 1	»	6344	»	»	8085	»	8085	»
— De hierro, dro. entero. . . .	id.	» 32	»	225	420542	4'406	242	»	242	» 7'28
— Sexta parte.	id.	» 6	»	645047	»	»	408532	»	408532	»
— De latón id.	id.	» 40	»	31028	»	»	9426	»	9426	»
Algarroba, tercera parte.	Arrobas.	» 7	»	429427	25885	0'249	26649	»	26649	» 4'54
Algodónhilo, id.	id.	» 4	»	24474	»	»	85896	»	85896	»
— Enrama, id.	id.	» 1	»	48009	»	»	48009	»	48009	» 21'75
— Sexta parte.	id.	» 47	»	545104	116990	0'994	272552	»	272552	»
— id.	»	» 9	»	364	»	»	96	»	96	»
Alquitran y brea, 3.ª parte	id.	» 4	»	4069	»	»	1069	»	1069	»
— Sexta parte.	id.	» 40	»	36490	7542	0'064	10732	»	10732	» 0'68
Añil, derecho entero.	Libras.	» 20	»	40	»	»	46	»	46	» 0'34
— Sexta parte.	id.	» 46	»	42429	2488	0'024	5849	»	5849	»
Bacalao, derecho entero.	Quintales	» 10	»	4025	»	»	40250	»	40250	»
— Tercera parte.	id.	» 342	»	306010	62007	0'525	4026034	»	4026035	» 27'43
Canela, tercera parte.	Libras.	» 44	»	440233	33848	0'286	497933	»	497933	» 11'69
— Sexta parte.	id.	» 6	»	28899	»	»	5092	»	5092	»
Totales.							4899446	»	4899446	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidad consumida en el mes consum.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			Cuentas anuladas por quita para el censo en dividido.	
		Fuerzas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año consum.		Fuerzas.	Arbitrios	total.		
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	4899446	»	4899446	»	
Cañamo, derecho entero. . .	Arrobas.	2	20	»	4493	9644	0'081	3988	»	3088	»
— Tercera parte.	Id.	»	22	»	46861	»	»	30322	»	30322	»
Carbon de piedra, id.	Quintals.	»	3	»	35125	7025	0'060	3099	»	3099	»
— Tercera parte.	Id.	»	24	»	4	»	»	3	»	3	»
Cera, sexta parte.	Libras.	»	5	»	5652	4434	0'010	834	»	834	»
— Tercera parte.	Id.	46	4	»	418	»	»	4888	»	4888	»
— Tercera parte.	Id.	5	44	»	7670	1558	0'043	44834	»	44834	»
— Tercera parte.	Id.	»	6	»	53644	»	»	9461	»	9461	»
Clavillo y pimienta, id. . .	Id.	»	4	»	565944	425052	4'059	56582	»	56582	»
— Tercera parte.	Id.	»	2	»	5700	»	»	335	»	335	»
— Tercera parte.	Id.	2	9	»	8943	»	»	20253	»	20253	»
Cobre en barras y planchas id.	Arrobas.	4	47	»	408	4886	0'017	612	»	612	»
— Tercera parte.	Id.	1	»	»	82	»	»	82	»	82	»
— Tercera parte.	Id.	»	28	»	4950	»	»	4606	»	4606	»
— Tercera parte.	Id.	»	45	»	850565	»	»	375249	»	375249	»
Cueros al pelo, sexta parte..	Libras.	»	42	»	6712	247944	2'400	2369	»	2369	»
— Tercera parte.	Id.	»	40	»	426902	»	»	37324	»	37324	»
— Tercera parte.	Id.	»	6	»	228589	»	»	40339	»	40339	»
Drogas, derecho entero. . .	Valor.	40	pe/.	»	448430	1709653	44'483	44843	»	44843	»
— Tercera parte.	Id.	3	Id.	»	8399338	»	»	251995	»	251995	»
Efectos varios, der. entero.	Id.	40	Id.	»	44440	»	»	44440	»	44440	»
— Tercera parte.	Id.	3	Id.	»	4464933	331481	2'808	43858	»	43858	»
— Tercera parte.	Id.	4	2	Id.	84333	»	»	1266	»	1266	»
— Tercera parte.	Id.	12	9	»	4497	239	0'002	44684	»	44684	»
Estano en barras, 3.ª parte	Quintals.	»	42	»	585755	417151	0'992	406737	»	406737	»
Gallinas, derecho entero. .	Pares.	47	47	»	280	»	»	4900	»	4900	»
— Tercera parte.	Id.	8	9	»	920	44369	0'122	7604	»	7604	»
Hierro en barras y cuadra-	Quintals.	4	47	»	70647	»	»	405970	»	405970	»
dillo, tercera parte.	Id.	4	48	»	4454	»	»	2309	»	2309	»
— Tercera parte.	Id.	4	40	»	4330	»	»	4709	»	4709	»
— Tercera parte.	Id.	»	47	»	423894	174880	4'484	61947	»	61947	»
— Tercera parte.	Id.	»	7	»	4491	»	»	307	»	307	»
— Tercera parte.	Id.	»	5	»	422373	»	»	47996	»	47996	»
— Tercera parte.	Id.	»	4	»	623864	»	»	73396	»	73396	»
Hilo, derecho entero.	Id.	3	44	»	274	»	»	925	»	925	»
— Tercera parte.	Id.	4	48	»	640	354	0'030	979	»	979	»
— Tercera parte.	Id.	4	5	»	46654	»	»	48940	»	48940	»
Hojalata charolada, der. ent.	Id.	4	28	»	484	»	»	326	»	326	»
— Tercera parte.	Id.	»	22	»	40820	427690	4'084	6991	»	6991	»
— Tercera parte.	Id.	»	4	»	627343	»	»	73805	»	73805	»
— Tercera parte.	Id.	»	8	»	83438	46028	0'444	48747	»	48747	»
Laton en planchas, id. . . .	Varas.	»	8	»	23072	»	»	5429	»	5429	»
Lencería. Arabias, id. . . .	Id.	»	23	»	353	»	»	471	»	471	»
— Tercera parte.	Id.	»	8	»	898	»	»	214	»	214	»
— Tercera parte.	Id.	»	28	»	272	»	»	224	»	224	»
— Tercera parte.	Id.	»	9	»	484247	»	»	428175	»	428175	»
Cotrai, derecho entero. . . .	Id.	»	31	»	3446	»	»	3442	»	3442	»
— Tercera parte.	Id.	»	40	»	285046	»	»	83337	»	83337	»
— Tercera parte.	Id.	»	8	»	53624	»	»	12617	»	12617	»
Creuela, derecho entero. . .	Id.	»	45	»	44751	»	»	5484	»	5484	»
— Tercera parte.	Id.	»	5	»	501196	»	»	88147	»	88147	»
— Tercera parte.	Id.	»	9	»	99933	»	»	26453	»	26453	»
Gante, derecho entero. . . .	Id.	»	28	»	40414	726843	6'187	8576	»	8576	»
— Tercera parte.	Id.	»	9	»	4873347	»	»	495886	»	495886	»
— Tercera parte.	Id.	»	43	»	4873	»	»	746	»	746	»
Saval, id.	Id.	»	45	»	4429	»	»	5408	»	5408	»
— Tercera parte.	Id.	»	5	»	4425	»	»	1635	»	1635	»
— Tercera parte.	Id.	»	28	»	44598	»	»	5644	»	5644	»
— Tercera parte.	Id.	»	9	»	385	»	»	347	»	347	»
— Tercera parte.	Id.	»	9	»	4334	»	»	406	»	406	»
Olan, id.	Id.	»	26	»	4122	»	»	858	»	858	»
— Tercera parte.	Id.	»	8	»	9944	»	»	2339	»	2339	»
Ruan, id.	Id.	»	2	»	9944	»	»	43109	»	43109	»
— Tercera parte.	Id.	»	9	»	244287	»	»	43109	»	43109	»
Totales.	»	»	»	»	»	»	»	4394421	»	4394421	»

NOMENCLATURA	UNIDAD.	CUOTA		CANTIDADES		SUMAS DEVENGADAS			que resulta para cada individuo.	
		de los derechos.		entregados al consumo		en el quinquenio por derechos.				
		PUERTOS ó	Arbitrios.	Durante	Año	Puertos	Arbitrios	Total		
Suma anterior.										
Lino, derecho entero.	Arrobos.	4	»	4152	»	4394421	»	4394421	»	»
— Tercera parte.	Id.	4	44	42999	2830	0'024	46608	»	46608	» 4'20
Loza, china, derecho entero	Docenas.	9	6	439	»	»	7205	»	7205	»
— Tercera parte.	Id.	3	2	4834	2763	0'023	4276	»	4276	»
— Pedernal, der. entero	Id.	3	4	461	»	»	5610	»	5610	» 4'12
— Tercera parte.	Id.	4	1	41682	»	»	502	»	502	»
Maderas finas, der. entero.	Arrobos.	43	6	4226	4483	0'010	12140	»	12140	»
— Tercera parte.	Id.	4	42	4689	»	»	16154	»	16154	» 2'44
Manteca de vaca, der. entero	Libras.	»	14	31445	6289	0'053	20454	»	20454	» 0'75
Marfil en bruto, tercera parte	Id.	»	17	4178	236	0'002	12948	»	12948	» 0'02
Palo brasilete, der. entero	Arrobos.	4	44	2608	»	»	589	»	589	»
— Tercera parte.	Id.	4	46	32942	42505	0'106	10623	»	10623	»
— Campeche, sexta parte.	Id.	»	42	27203	»	»	48490	»	48490	» 3'90
Paño, derecho entero.	Varas.	45	20	414	475	0'004	9601	»	9601	»
— Tercera parte.	Id.	5	7	2264	»	»	1782	»	1782	» 0'78
Pañuelos anascote, d. ent.	Número.	3	4	4602	»	»	41768	»	41768	»
— Tercera parte.	Id.	4	4	5496	»	»	4994	»	4994	»
— de crespon, id.	Id.	»	32	20744	»	»	5349	»	5349	»
— de hiladillo, id.	Id.	»	43	4898	»	»	19524	»	19524	»
— de hilo, id.	Id.	»	9	102476	»	»	4873	»	4873	»
— de lana, id.	Id.	4	43	216	»	»	27426	»	27426	» 6'46
— de merino, der. entero	Id.	4	20	1250	36105	0'306	299	»	299	»
— Tercera parte.	Id.	4	48	13458	»	»	5735	»	5735	»
— de popelina, id.	Id.	4	28	337	»	»	20124	»	20124	»
— de seda, derecho entero	Id.	4	44	242	»	»	615	»	615	»
— Tercera parte.	Id.	4	44	8607	»	»	270	»	270	»
Perfumeria, derecho entero	Valor.	10	p ^o	21799	80310	0'680	44392	»	44392	»
— Tercera parte.	Id.	3	Id.	36450	»	»	9616	»	9616	» 0'84
Potasa, derecho entero.	Libras.	»	42	361400	8733	0'074	3645	»	3645	» 0'89
Queso de bola, der. entero.	Arrobos.	5	24	43667	»	»	45442	»	45442	»
— Tercera parte.	Id.	4	31	125	»	»	683	»	683	»
— de nata, der. entero.	Id.	9	20	22443	4745	0'042	42641	»	42641	» 2'84
— Tercera parte.	Id.	3	6	6	»	»	58	»	58	»
Quincalla, derecho entero.	Valor.	40	p ^o	4449	324480	18'940	3650	»	3650	»
— Tercera parte.	Id.	3	Id.	324480	2235803	»	32448	»	32448	» 20'93
Rubia en polvo, der. entero.	Quintales	44	47	40854533	435	0'004	325636	»	325636	» 0'45
Sebo, derecho entero.	Arrobos.	4	20	674	4674	0'045	7751	»	7751	» 0'45
— Tercera parte.	Id.	4	48	4402	»	»	6133	»	6133	» 0'97
Seda hilada, id.	Libras.	4	23	6952	4054	0'034	10633	»	10633	» 4'37
— en rama, id.	Id.	»	23	40100	»	»	16939	»	16939	»
Tahlas de pino, der. entero.	Número.	»	47	40172	»	»	6884	»	6884	»
— Tercera parte.	Id.	»	5	5340	74907	0'632	2670	»	2670	» 4'98
Té, tercera parte.	Libras.	4	5	569493	2384	0'020	83749	»	83749	» 0'78
Tejidos de lana, alepin, ter-	Varas.	4	4	41922	»	»	43558	»	43558	»
— cera parte.	Id.	2	43	7451	»	»	8328	»	8328	»
Anascote, derecho entero	Id.	»	27	82	»	»	181	»	181	»
— Tercera parte.	Id.	»	27	29890	»	»	23736	»	23736	»
Barragan, id.	Id.	»	48	9980	»	»	5284	»	5284	»
Calaman, derecho entero.	Id.	»	20	45390	»	»	26700	»	26700	»
— Tercera parte.	Id.	»	7	2375	»	»	489	»	489	»
Camelote, id.	Id.	»	47	4724	»	»	2362	»	2362	»
Casimir, derecho entero.	Id.	3	»	4964	»	»	44883	»	44883	»
— Tercera parte.	Id.	4	»	8388	»	»	8388	»	8388	»
Chulón, derecho entero.	Id.	4	6	160	»	»	188	»	188	»
Columbiana, tercera parte.	Id.	»	27	30694	68818	0'583	45347	»	45347	» 42'94
Cúbica, id.	Id.	»	47	36705	»	»	27383	»	27383	»
Franela, id.	Id.	»	30	24574	»	»	19036	»	19036	»
Lamparilla, id.	Id.	»	40	40	»	»	44	»	44	»
Lanilla, derecho entero.	Id.	»	42	672	»	»	237	»	237	»
— Tercera parte.	Id.	»	4	4363	»	»	461	»	461	»
Francia, id.	Id.	»	47	46732	»	»	8366	»	8366	»
Satiga, id.	Id.	»	48	89'09	»	»	47493	»	47493	»
Satin, id.	Id.	»	44	28444	»	»	14576	»	14576	»
Sersina, id.	Id.	»	24	553	»	»	342	»	342	»
Tripe, id.	Id.	»	30	4884	»	»	1272	»	1272	»
Vellilo, id.	Id.	»	30	2652	»	»	2340	»	2340	»
							5482494	»	5482494	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION ANUAL que resulta para cada habitante
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun.	Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.						3482494		5482494	
— seda, Damasco 3.ª par.	Varas.	» 29	»	707		603	»	603	
— Felpa, derecho entero	id.	» 2	»	212		424	»	424	
— — — tercera parte.	id.	» 23	»	5743		3885	»	3885	
— Gasa, derecho entero.	id.	» 3 40	»	4797		5920	»	5920	
— — — tercera parte.	id.	» 1 3	»	4338		4827	»	4827	
— Grenoble, id.	id.	» 4 4	»	41		35	»	35	
— Gró de Nápoles, id.	id.	» 27	»	2032		2283	»	2283	
— Puntello, id.	id.	» 30	»	356	47036	0'444	»	314	» 4'46
— Basillo, id.	id.	» 48	»	444		235	»	235	
— Raso, derecho entero.	id.	» 3 14	»	66		225	»	225	
— — — tercera parte.	id.	» 1 4	»	44721		46453	»	46453	
— Sarga, derecho entero.	id.	» 2 2	g	4563		3218	»	3218	
— Tafetan, tercera parte.	id.	» 46	»	43182		20321	»	20321	
— Terciopelo, id.	id.	» 3 9	»	4528		4982	»	4982	
— Tul, id.	id.	» 1	»	848		848	»	848	
— Tocino, derecho entero.	Arrobás.	» 4	»	41064	3627	0'034	»	44266	» 3'77
— Vidrios huecos der.º entero	Docenas.	» 3	»	7071		4709	»	4709	
— — — tercera parte.	id.	» 44	»	52955	11309	0'096	»	47352	» 4'45
— — — de reloj, der.º entero.	id.	» 27	»	293		233	»	233	
— — — tercera parte.	id.	» 9	»	2489		659	»	659	
— Vino, derecho entero.	Arrobás.	» 40 44	»	588	444	0'004	»	6122	» 0'35
— Zumaque, id.	id.	» 1 4	»	1540	6107	0'052	»	4721	» 0'75
— — — tercera parte.	id.	» 43	»	23994		44086	»	44086	
Totales.						5659048		5659048	»

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.	Sumas devengadas en el quinquenio por derecho			Contribucion ANUAL que resulta para cada individuo.
	Puertas.	Arbitrios.	TOTAL.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs. c.
Géneros del reino	35.773,825	6.843,764	42.617,586	75 8'78
— coloniales.	4.160,871	»	4.160,871	1 32'88
— extranjeros	5.659,048	»	5.659,048	9 49'98
Totales.	42.593,744	6.843,764	49.437,475	86 27'64

Valoración de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados a su entrada y gasto anual que corresponde a cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introducción.		Derechos.	Rs. vn.	Valor rs vn.
Idem.	4 p. %	id.	28.360,966	472.682,767
Idem.	3 id.	id.	469,946	41.748,650
Idem.	2 id.	id.	5.135,846	471.494,867
Idem.	1 id.	id.	4.291,338	64.576,900
Idem.	1 id.	id.	675,634	67.863,400
Idem.	1 id.	id.	495,930	4.949,300
Idem.	10 id.	id.	3.483,861	446.128,700
Idem.	3 id.	id.	434,747	8.983,433
Idem.	4 1/2 id.	id.		

Recargo de los derechos 40.047,468
Idem de los arbitrios. 6.843,764

46.891,230

964.748,946

Aumento de 40 por 100 en venta. 964.747,891 406149084

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6p.0/0 de su valor.

Derechos. Rs. vn.	3 p.0/0 id.	382,586	Valor Rs. vn.	6,376,433
Idem. id.	2 id. id.	1,586,520		52,844,000
Idem. id.	4 id. id.	524,832		26,241,600
Idem. id.	4 id. id.	307,420		30,742,000
Idem. extranjeros. id.	40 id. id.	434,037		4,345,070
Idem. id.	3 id. id.	373,355		40,444,833
Idem. id.	4 1/2 id.	837,518		55,834,200
Recargo de los derechos.				4,346,738
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.				39,376,375
Total valor de los consumos del quinquenio.				Rs. vn. 4,297,449,000
Año comun.				250,489,848
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.				Rs. vn. 2,498 7 mrs.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas de consumo anual y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 538,457 fanegas de granos consumidas en un año común, á razón de 425 libras de pan por fanega, dan. . . 69,768,375 libras.
 Las 334,293 arrobas de harinas consumidas en un año común, á razón de 40 libras por arropa. 43,951,720 id.

Total. Rs. vn. 83,020,095 libras, ó sean 227,452 libras diarias.
 Corresponde á cada habitante. 4'93 id.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	75. 7,42 ó sean 3 4/2 p.400
Por arbitrios municipales.	44.20,22 4/2 id.
Total. Rs. vn.	86.27,64 ó sea 4 id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 413,046 almas que señala la matricula catastral de la provincia, formada de orden del Gobierno en 1842; pero si se toma por base otro dato, el alistamiento para el reemplazo del ejército, del mismo año, se ve que el número de jóvenes varones de 18 años de edad que debieron entrar en dicha época, fue de 4,514, y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 193,884 almas, los resultados anteriores deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los 259,489,848 rs. de valor total de los consumos en un año comun. Rs. vn. 4,345 44 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas. Rs. vn. 46 ó sean 3 4/2 p. 400
 Por arbitrios municipales. 7 3 4/2 id.
 Total. Rs. vn. 53 3 mrs. 4 id.

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 227,452 libras de consumo total. Libras. 4'18

El estado de consumos que precede, se refiere como se manifiesta en su mismo epigrafe, al quinquenio de 1835 á 1839. Aunque reducido á menor número de artículos, no dudamos verán nuestros lectores con igual gusto el adjunto que expresa el número y clase de reses y cargas de vino común y generoso, aceite y vinagre, entrado en Barcelona para el consumo público en las épocas que se expresan.

ÉPOCAS.	NÚMERO.
Carneros.	97777
Machos cabrios.	5279
Bueyes.	3334
Vacas.	4845
Terneras.	1863
Cabritos.	4409
4845.	4484
Cord. entrados en las 2 pascuas.	446306 1/2
Cargas de vino comun.	4249
Idem generoso.	4378
Idem vinagre.	
Idem de aceite, puerta	
1. de Mar	9552
d. id. del Angel.	2953 7/30

Temporada de 4.º de oct. de 1845 á 30 de abril 1836.	Cerdos del país. 8969	} 43686
	Id. de Mallorca. 4220	
	Id. de Valencia. 497	
	Cargas de aguardiente hasta 20 grados. 444 1/2	
Id. de 4.º de agosto de 1845 hasta fin de abril de 1846.	De 20º á 23º 290	} 1677 3/4
	De 23º á 26º 585 1/4	
	De 26º á 30º 428 1/2	
	De 30º á 34º 432 3/8	
	De 34º arriba. 430 3/4	

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun la matricula catastral formada de orden del Gobierno en 1842, 27,674 vec., 421,815 alm. CAP. PROD.: 227,989,910 rs. IMP.: 48,254,006 rs. CONTRA: 4,080,099 rs. 14 mrs.

MEMORIAS. Muehas son las que la municipalidad tiene proyectadas, y de cuya ejecucion resultarian inmensas ventajas al ornato y salubridad publicas. Vamos á hacernos cargo de las principales.

La rectificacion del alveo del r. Llobregat. Este r., como se ha dicho repetidas veces, desemboca en el mar á corta dist. de la falda O. de la montaña de Montjuich. En su sinope-

tuosas avenidas hacia el E. arrastra muchas tierras y arenas, que depositándose en el suelo del puerto, lo ciegan y forman en su boca una barra que lo hace inaccesible á los buques de gran porte, y especialmente á los de guerra. Con el fin de evitar tan trascendental perjuicio, se ha proyectado rectificar el alveo de dicho r. haciendo desembocar junto al pueblo llamado Castell de Fels, punto extremo de la der. del alveo actual, y dist. 3 leg. de la actual desembocadura del r. Por este medio se conseguirá evitar los daños que este causa al puerto en sus avenidas, y convertir en tierra de regadío muchas que en el día carecen de este beneficio, y hasta la ventaja de poder indemnizar á los propietarios de los terrenos por los que el nuevo cauce había de dirigirse con los del ant.; construir molinos, y convertir en tierra de regadío de salitos de agua, que habrían de resultar por la mayor longitud que necesariamente ha de tener el nuevo cauce.

Un puente sobre el r. Besós que con sus avenidas interpeca frecuentemente la comunicación de Barcelona con la costa de levante y el vecino reino de Francia. Los que han vivido ó viven en Barcelona saben por experiencia, que en tiempo de lluvia y avenidas de los r., y particularmente en la estación de invierno, sucede á menudo pasar uno ó mas días hallándose enteramente interrumpida y cortada la comunicación de Barcelona con todas las pobl. de la costa de levante hasta Gerona y Francia, y detenidas de ambos lados la correspondencia, las diligencias y el giro mercantil é ind. que constituyen los elementos de la riqueza del país. Para remediar estos daños gravísimos es absolutamente necesaria la construcción de un puente sobre el r. Besós sit. á una leg. de Barcelona, y que en el punto dado no trae agua fuera de los tiempos de lluvias, y por consiguiente resultarian las obras mas fáciles, breves y baratas. De esta manera Barcelona, así como tiene aseguradas sus comunicaciones hacia lo interior del reino por el famoso puente de Molins de Rey, las tendria igualmente hacia el exterior, y singularmente con la c. de Matarró y otras muchas é importantes pobl. de aquella linea, que han establecido con la cap. un tráfico continuo y ventajoso. Para realizar este proyecto basta una voluntad decidida, pues los medios son conocidos.

Conclusion y conservación del puerto. Llenas están las rocas de Monjuich y las que existen al pie de la muralla del mar de los fragmentos y astillas de los buques que hemos visto estrellarse en las mismas en casos de temporales, por desgracia harto frecuentes, á causa de estar abierta la boca del puerto en una dist. muy considerable por la parte del S., que permite la libre entrada á las olas aborrotadas y á los vientos que las empujan. Para esto se proyectó y principió en el año 1816 á impulsos del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Castañón, capitán general entonces de Cataluña, la interesantísima obra de prolongar el puerto por medio de un nuevo brazo, que formando á cierta dist. un muelle, dirigiese una punta hacia levante para contener las arenas que vienen de parte del Besós, y otro hacia poniente, ó mejor hacia Monjuich, de cuya falda debia salir un brazo, que cruzándose con el anterior, formasen la boca del puerto tan pequeña, ó del modo que se quisiese, quedando entonces un fondeadero inmenso, cerrado por todas partes, y pudiéndole dar la profundidad que se quisiera. Organizada esta empresa, siguió la obra su curso hasta el año 1836, en que como ya lo hemos indicado en otro lugar, las exigencias de la guerra civil obligaron al Gobierno á echar mano de los recursos destinados á la mencionada obra. La empresa, sin embargo, ha formado un nuevo puerto, utilísimo al comercio y á la navegación, llegando hasta el punto de que deben nacer los dos nuevos brazos que se han indicado, y para cuya formación las insatigables capteras de Monjuich, sit. al pie del mar, están convidando y ofreciendo sus inmensas moles de piedra. Este proyecto, de fácil ejecución y que solo necesita tiempo dinero y protección del Gobierno, podria alcanzarse con otro de increíble utilidad y trascendencia para Barcelona, cual sería el de derribar toda la actual muralla del mar, formar un inmenso andén y correspondientes edificios desde las dos puntas del puerto por toda su vasta circunferencia, y dar salida á él por todos los puntos y calles que lo permitiesen, adquiriendo el comercio con esta sola medida, una lat., animación y desembarazo extraordinarios, en vez de que ahora tiene que hacerse todo el tráfico de puerto por las dos mezquinas puertas de la marina, sit. en un extremo de la c. Esto ocasiona pérdida de tiempo por los rodeos consiguientes, confusión en los trá-

sitos, y otros perjuicios de no poca monta, al paso que con el proyecto en cuestión se aumentaria en gran manera la pobl. del puerto, se facilitarían extraordinariamente los embarcos y desembarcos, se construirían vastos almacenes á la misma orilla del agua, y finalmente podria equipararse este puerto por su construcción y vida al famoso de Marsella. Contra este proyecto se objeta la dificultad de que, derribada la actual muralla del mar, quedaria Barcelona abierta é indefensa por aquella parte; pero á esta objeción pueden darse dos soluciones: primera, que podria construirse una linea de fortificación ó baterías desde la punta de la Ciudadela y fuerte llamado de D. Carlos, por toda la orilla del mar hasta la boca del puerto, y ponerse bajo los fuegos de Monjuich, á fin de impedir cualquier desembarco de tropas enemigas (lo que no se sabe haya ocurrido nunca), bastando dichos fuertes para proteger el puerto; y segunda, que habiéndose destruido una gran parte de las fortificaciones de Barcelona, por lo que mira al recinto del campo, y siendo actualmente poco menos que imposible su reconstrucción por mil consideraciones políticas, militares y humanitarias que reclama con urgencia su completo derribo y el ensanche de Barcelona por todos los puntos de su circunferencia, resulta por consiguiente la inutilidad de conservar la actual muralla del mar, cuya demolición proporcionaria al puerto los beneficios que se han indicado. Para realizar este proyecto, no se necesitan fondos del Gobierno, sino tan solo su protección limitada á no embarazar, porque el mismo puerto suministraría los arbitrios, y los terrenos disponibles ó vendibles proporcionarían los caudales necesarios para construir todas las obras que fuesen menester.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto otro proyecto de mejora del puerto de Barcelona, en el cual se hacen algunas observaciones sobre el anterior, y que en nuestro concepto no conviene sean desatendidas. La idea de la formación de una isleta en la barra ó sobre la tasca del muelle de esta c., es digna del mayor elogio. En varias épocas se han ocupado de ella algunos de los hombres ilustrados que han discurrido acerca de la posibilidad de procurar á Barcelona la seguridad de su puerto, entre los cuales merece particular mención el acreditado piloto D. José Grau por su experiencia y conocimientos marinos, y por las acertadas observaciones que tiene emitidas, relativamente al remolque de las arenas que desde muy largas dist. (desde el golfo de Lion, tal vez), vienen á aumentar las playas de levante de esta c. y forman la barra que desde tiempo inmemorial va cegando la boca del puerto, con la tasca aislada que en medio de su entrada resulta por la acción de la resaca, despues de dejar las arenas mas menudas envueltas en las aguas de las mareas. Efectivamente, estas arenas al sumergirse por capas dentro del puerto, disminuyen su fondo y acrecen su playa, la que seguiria avanzando hacia afuera hasta el nivel de la misma barra, y haria desaparecer totalmente el puerto, á no ser por las medidas adoptadas durante tantos años para la limpia de él, y cuya operacion, por haber sido hasta ahora de tanto coste, propuso sustituir el Sr. Grau con la formación de una isleta, que á mas de dicho objeto, lo sea tambien de asilo y seguridad para los navegantes, á quienes alguna confianza puede inspirar al presente el puerto de Barcelona. No cabe duda que el modo de conseguirlo es cual lo propone el Sr. Grau en la formación de la isleta sobre la tasca y en los dos brazos del muelle colaterales en relacion con la misma; pero sin ánimo de deprimir en lo mas mínimo el mérito de este pensamiento en la parte marítima que al mismo por su profesion le incumbe y presenta en su aserto, permitase la observacion de la duda que se ofrece sobre cuáles sean las formas generales á que convenga mas decidirse para las obras propuestas, esto es, si la figura de la isleta ha de ser la que él mismo propone ú otra (la que razonadamente y que mejor resultado ofrezca al objeto que en su formación se espresa) y la de los dos brazos de muelle ó de escollera colaterales combinados con el cuerpo de la misma isleta, y el plan que sea mejor adoptar para las importantes obras de un lazareto moderno con su correspondiente muelle, muralla de recinto y las demas obras accesorias á las tres mencionadas como principales. Porque, como queda ya indicado, el plan de una isla sobre el bajo de la tasca ó barra de este puerto, no es un pensamiento nuevo, sino el mismo del que, si bien de distinto modo, se habló ya en

1806, cuando por el acreditado hidráulico Snisth se presentó al gobierno del Príncipe de la Paz el proyecto de un puerto totalmente nuevo para Barcelona, en cuya formación de planos se ocupó ya entonces D. José Masanés, empleado en aquella época como facultativo, á las órdenes del mismo brigadier Snisth. Mas ya que este proyecto no hay tenido efecto ni publicidad, bien sea por el fallecimiento de su autor en 1809, ó á causa de los trastornos políticos ocurridos en España desde entonces, cuanto, tal vez, en razón de haberle considerado sobradamente grandioso, y de mucho coste su realización, y tratándose ahora de recurrir para la seguridad del actual puerto al de la isleta que propone el Sr. Grau, es necesario que antes de adaptar esta idea ó dirigirse con ella al Gobierno, se haga un detenido estudio tanto de las formas generales que mas convenga dar á sus obras principales, y de los puntos donde mas útil sea sentarlas, como para la determinación y detalles de las demas que en el mismo proyecto van indicadas en clase de accesorias, pues por su naturaleza reclaman un detenido estudio y acertado pulso facultativo, cual corresponde á los tres distintos ramos que las mismas abrazan, á mas de los conocimientos marinos que tan explicita y compendiosamente ha presentado el Sr. Grau en la indicación de esta importante obra. Tanto en honor de la misma, cuanto en obsequio de su autor y en justa satisfacción de los dignos barceloneses interesados en la realización de este proyecto, es por lo que debe procurarse sea presentado con la perfección posible en todas sus partes, de un modo digno de la ilustración que abraza, para cortar de este modo el paso al espíritu de revaldad facultativa y al de sus privilegios, que puede contrarrestarse en el puerto de oposición á las mejoras públicas, que de años acá se ha constituido en manía de este pueblo, y finalmente, para que sea recibida esta idea con aprobación y aplauso así de los inteligentes, como de toda persona ilustrada, amante del bien de sus pais. Por lo demas, el pensamiento es útil y realizable á todas luces, y poco dejaría que desear si su presentación fuese acompañada, cual siempre se acostumbra, de un cálculo aproximado del importe clasificado de sus obras, ó lo menos del de su totalidad, para poder así resolver lo mas conveniente á su ejecución.

El ensanche de Barcelona por medio del completo derribo de sus actuales murallas. En el párrafo anterior ya se ha indicado algo acerca de este punto; pero sería preciso llenar muchos pliegos de papel, si hubieran de esplanarse todas las razones que militan á favor de una proposición de inmensa utilidad y trascendencia para Barcelona y aun para todo el reino. Esta cuestión se ha debatido extensamente en los papeles públicos: se han formalizado é instruido expedientes, y se han escrito memorias particulares, entre ellas una por el doctor D. Pedro Felipe Moulan, que mereció un premio destinado al intento, que corre impresa, y en la que se aducen las pruebas mas convincentes acerca de las ventajas de la realización de este proyecto, y del ningún peligro que de llevarlo á efecto debe temer el Gobierno. Con solo reflexionar el rápido y considerable aumento que va adquiriendo Barcelona de algunos años á esta parte; la incansable construcción de nuevas fábricas, y edificios que abundan hasta el abismo, y encaramándose hasta las nubes, llenan todos los espacios de huertos, jardines y terrenos vacantes que existían dentro del recinto de las murallas, ó impiden así los beneficios del aire, de la luz y demas tan necesarios en una pobl. que va acumulándose y estrechándose cada dia mas en un pequeño espacio incapaz de contenerla; la conveniencia y necesidad de despararrarla por esta vasta y hermosísima llanura que la providencia ha proporcionado á su alrededor, cuajada ya de un número de edificios, sembrada de pueblos florecientes, abrigada de los temporales, y con un acierto y temperatura admirables, así en invierno como en verano; con solo, repetimos, considerar los inmensos perjuicios que se siguen de tener á Barcelona prisionada y envuelta con esa faja de piedra, y las ventajas que resultarían de su ensanche para la salubridad pública y la estension de su comercio é ind., hay mas que suficiente para que cualquiera hombre filantrópico y verdadero amigo de la prosperidad de su patria, se convenza de la utilidad, ó mejor necesidad, de la inmediata adopción en un proyecto tan interesante bajo todos conceptos. Una sola dificultad, y esta grave, puede elevarse contra él, y es

el perder la España una plaza fuerte de guerra en una situación que es á la vez terrestre y marítima, cab. del ant. principado y no muy dist. de un pais extranjero, que muchas veces se ha visto en lucha con el nuestro, en cuyas ocasiones ha representado Barcelona un papel impo. tantísimo. No hay duda que Barcelona en aquellas épocas se hizo célebre por sus defensas contra los enemigos; pero tambien es cierto que casi siempre tuvo que sucumbir con inmensa pérdida de sus edificios, de su pobl. y de sus intereses industriales y mercantiles; en nuestros mismos dias hemos visto que ocupada traidoramente por las tropas de Napoleon, fue el padron de Cataluña durante la guerra de la Independencia, y ocasionó á la nacion en general, y á todos sus moradores en particular, perjuicios incalculables, que seguramente se hubieran evitado á ser una c. abierta, como otras muchas de España y Europa. Por otra parte, el sistema moderno de guerra ha demostrado que las plazas fuertes y mayormente de vasta estension y sit. en un pais llano, no pueden resistir un sitio puesto con los actua. adelantos del arte militar, y mucho menos lo podrá Barcelona con una pobl. que á los 45 dias carecería de subsistencias y obligara tal vez á capitular á su misma guarnición, por numerosa que fuese. Ademas, teniendo á Barcelona á sus dos lados ó estrechos los dos formidables cast. de Monjuich y la Ciudadela, ningun enemigo osaria penetrar en ella hasta haberse apoderado de dichos fuertes; y finalmente, se presenta otro medio de formar una linea de fortificaciones exteriores y aisladas que partiendo de los indicados puntos y corriendo por la falda de las montañas que rodean la c., pondrian esta, mejor que en el dia, al abrigo de un golpe de mano; y le procurarian al mismo tiempo el desahogo, la seguridad interior y las comodidades que tanto necesita. En una palabra, si en un caso de guerra civil é extranjera la pobl. fuese hostil al Gobierno y favorable á los sitiadores ó invasores, se veria entonces aquel precisado á defenderse, ó contener á dos enemigos poderosos, como ha sucedido en varias ocasiones, y su sit. sería doblemente peligrosa, aun cuando pudiese contar con el abrigo de las actuales murallas; pero en la hipótesis de que la pobl. fuese favorable á sus gobernantes y hostil á los invasores ó sitiadores, podría prescindirse hasta cierto punto del abrigo de los muros que actualmente la rodean, porque los pechos de los hab. entusiasmos á favor del Gobierno y de la patria, son los mejores baluartes, convirtiéndose todos los ciudadanos aptos para las armas, en otros tantos soldados.

La formación de un canal de riego para el llano de Barcelona y demas usos y necesidades de la pobl., es de utilidad tan notoria, que no una, sino muchas veces, en el espacio de pocos años, se han formado planos, se han practicado nivelaciones y reconocimientos de terrenos, se han reunido empresarios como los hay en el dia, y se han hecho y hacen todos los calculos imaginables para traer las aguas del r. Llobregat y hasta las del r. Ter., que atraviesa el llano de Vich, á fin de regar y fertilizar la hermosísima campiña de esta cap., y proporcionar igualmente á la misma saldos de agua para el movimiento de sus fábr., aborrando así el cuantiosísimo consumo de carbon de piedra, limpieza de las cloacas, surtido de las fuentes públicas de las casas particulares y demas objetos de tan precioso elemento. Barcelona entonces casi nada tendria que envidiar á ninguna otra c. del mundo, porque todo su llano se convertiria en un deliciosísimo jardin, que con la frondosidad de los árboles de todas clases, sus magníficas casas de campo y sus pintorescas pobl., dándose la mano con la cap., presentaria un espectáculo sorprendente y el mas digno del pincel de un artista. Esta es una verdad que quizás verán realizada nuestros nietos. El gran coste de este proyecto por la dificultad de traer, as como á causa de los terrenos intermedios, es el principal obstáculo que á su ejecución se pone.

El aumento de escuelas gratuitas de instruccion primaria, y especialmente el establecimiento de escuelas de adultos. Hasta ahora se ha hablado de los proyectos ó mejoras materiales de que es susceptible la c. de Barcelona para mayor prosperidad de su ind. y comercio, que son los principales elementos de su riqueza: falta hablar muy brevemente de los medios intelectuales y morales que convendría poner en ejercicio, á mas de los existentes, para mejorar la educacion del pueblo y cimentarla sobre las sólidas bases de una sana moral, que, desterrando los vicios, inspirando amor al traba-

jo y estimulando la práctica de las virtudes religiosas y sociales, condujesen al común del pueblo por las sendas del bienestar, del orden, de la frugalidad y de la paz.

Es harto notorio que con el grande aumento que ha tenido Barcelona de algunos años a esta parte, especialmente en las clases jornaleras ó proletarias, son mas que insuficientes las escuelas de instruccion primaria actualmente establecidas, para dar cabida al inmenso número de niños que podrian y deberian concurrir á ellas, á aprender los primeros rudimentos del catecismo religioso, leer, escribir y contar con lo demas que se concepe necesario para los alumnos de semejantes escuelas; pero si estas son insuficientes, como ya se ha indicado por el corto número de las que ya existen, con respecto á las necesidades de la pobl.; ¿qué diremos de las que absolutamente faltan para la instruccion de hombres adultos, que, trabajando todos los dias de la semana, no encuentran por las noches aquellas escuelas que hay establecidas en otras prov. de España para la instruccion de los de su clase? En Barcelona abundan verdaderamente los institutos, colegios y escuelas particulares de todas clases para la educacion de las personas acomodadas, que son las menos, porque las retribuciones que se pagan á los maestros son bastante crecidas; pero es preciso confesar, que para las clases pobres, que son las mas numerosas, no existen las escuelas que serian necesarias, y en que sin estipendio pudiesen recibir la instruccion que tanto necesitan, á saber: los niños de dia y los adultos de noche. Las autoridades de la cap., y especialmente su excelentísimo ayunt., han intentado con buen éxito en varias épocas plantear diferentes escuelas de instruccion primaria para la clase pobre; pero tan dignos esfuerzos no han tenido todo el resultado que era de apetecer, ya por la escasez de locales aplicables á dicho objeto, ya por la falta de fondos para satisfacer los salarios de tan crecido número de maestros, gastos de papel y pluma, el mueblaje de las escuelas, premios á los niños aplicados, etc., ya por otros motivos que seria largo enumerar. No se duda que el costo de todas las escuelas primarias que se necesitan en Barcelona y sus barrios de Barceloneta y Gracia seria crecidísimo, y que para ello seria indispensable sobrecargarse el ayunt. el presupuesto municipal con nuevas sumas que seria difícil cubrir.

El establecimiento de una cátedra de mecánica práctica y otra de geometría descriptiva. A pesar de tantas escuelas de ciencias exactas y naturales como ha planteado y sostiene el patriótico y nunca bien ponderado celo de la junta de comercio de Cataluña, y de las demas existentes en la univ., colegios é institutos de esta cap., faltan las dos que dejamos consignadas para la instruccion de los jóvenes artesanos que se dedican á la construccion de máquinas en una pobl. tan industrial, y que bajo este solo respecto ha pagado y paga un crecidísimo tributo á los países estranjeros por la importacion de una ininidad de aquellas, que el buen ingenio de estos naturales sabria elaborar con igual perfeccion si se les proporcionara: en los principios científicos que deben dirigir la mano del artista, y sin los cuales este no puede ser mas que un ciego y rutinario imitador. Nadie desconoce la suma importancia y aun necesidad de establecer las referidas cátedras, que lo estaria ya si la junta de comercio tuviese á su disposicion los cuantiosos recursos con que contaba antes, y que la han hecho memorable en España y fuera de ella por el poderoso impulso que dió á la instruccion pública en unas épocas muy desemejantes á la en que ahora vivimos, y en cuyo cotejo no debemos ocuparnos, y por lo tanto seria de desear que el Gobierno otorgando á dicha junta una parte, cuando no el todo, de arbitrios tan útiles en sus manos, la autorizase para plantear las referidas cáted., que unidas á las demas que tiene á su cargo, formarian el brillante y provechoso círculo de conocimientos que exigen los progresos del siglo y las necesidades de esta pobl. esencialmente industrial y mercantil.

Una casa correccion para delitos leves, y particularmente de mujeres. Esta sola indicacion es mas que suficiente para que cualquiera se penetre de la alta importancia y necesidad de establecer semejante casa en una pobl. de 450,000 almas como Barcelona. Los grandes criminales que turban y destrozan el estado social, y que concluyen generalmente por ser victimas del cadalso, empiezan casi siempre por delitos leves que cometen en sus primeros años; y las mujeres perdidas que presentan el repugnante espectáculo de la disolu-

cion y del escándalo, comienzan la carrera de sus vicios por un deslíz propio de la ignorancia de su juventud. Estos jóvenes de uno y otro sexo destinados por los tribunales á ocupar un lugar por cierto número de años en los presidios y penitenciarias de mujeres, despues de maledicos ya durante el tiempo que permanecieron en las cárceles, acaban de convertirse en dichos establecimientos, y al salir de ellos se encuentran maestros consumados en la carrera del crimen y de la inmoralidad mas espantosa. A fin, pues, de evitar á los mismos; y á la sociedad en general las deplorables consecuencias de tanta desgracia, es de todo punto indispensable la ereccion en esta cap. de una casa de correccion de delitos y faltas leves, singularmente destinada á jóvenes de ambos sexos, en donde con la debida separacion, y mediante la instruccion religiosa y la aplicacion al trabajo, se moralicen sus corazones, adquieran hábitos de virtud, y vuelvan finalmente á la sociedad en un estado que los haga dignos de pertenecer á la misma. Al Gobierno toca aprobar la idea, mandar su ejecucion y otorgar los primeros fondos, ó los arbitrios necesarios para montar el establecimiento, que despues se so tendria casi por si mismo, supliéndose lo que faltase con medios fáciles, cuando hay una decidida voluntad de superar los obstáculos.

La traslacion del departamento de locos que existe actualmente en el hospital general de esta ciudad á otro punto situado fuera de sus murallas y lo mas próximo posible á las montañas que la rodean. Cuando de la reunion de varios hospitales particulares que habia en Barcelona se formó siglos atrás el general, sit. en la calle del mismo nombre, se edificó en un barrio estramuros ó arrabal de la c., rodeado casi por todas partes de huertas estensas, sin nada que impidiese la libre circulacion de los aires, y sin que pudiesen tampoco dañar á la salud de los demas ciudadanos los mismas ó emanaciones deletéreas que arrojan aquellos asilos de la humanidad doriente. Con el trascurso del tiempo, el que era un mero arrabal se ha transformado en uno de los barrios mas poblados de Barcelona; y el hospital, por consiguiente, aunque vasto y capaz, se ve cercado de numerosas calles y altos muros que impiden su ventilacion y hacen refluir á los habitantes las perniciosas exhalaciones que despiden los enfermos. Seria, pues, de alta importancia para esta cap. el que su hospital general pudiese trasladarse á otro punto fuera de sus murallas, cual se practicó en otro tiempo, y podria tal vez practicarse ahora vendiendo el inmenso terreno que ocupa, y aprovechando sus grandes materiales para la obra nueva, que se haria sin duda con mejor disposicion y mayores conocimientos del arte; pero si esta empresa es de difícil ejecucion por los inmensos gastos que llevaria consigo, debe por lo menos procurarse sacar de aquel local los niños espositos y los dementes de ambos sexos, cuya salud está mas espuesta á ser dañada permaneciendo en aquel foco de infeccion. Hace años que muchas autoridades celosas se han ocupado de un proyecto tan interesante bajo todos aspectos; se han hecho cálculos: se han reconocido edificios apartados de esta c. con el fin sobre todo de trasportar á los dementes; nadie hay que no esté convencido de la utilidad de tamaño plan; pero todo se ha estrellado hasta ahora contra las miserias de los tiempos, el fatal espíritu de rutina y las dificultades que trae consigo la realizacion de todo pensamiento útil á la humanidad. Nuestro fatal sistema de juntas y administraciones numerosas, y que se mudan con frecuencia, es uno de los grandes obstáculos, si no el mayor, que se oponen siempre á cualquiera innovacion de semejante clase.

Proyecto de una nueva carretera á travessa por el llano de Barcelona. Hay en la actualidad alrededor de Barcelona, y á dist. en muchos puntos de los fuegos de la plaza, un mal camino llamado *la travessa*, hondo, tortuoso, y que en tiempo de lluvias se pone intransitable, opuesto á todas las reglas de fortificacion, porque en épocas de sitios ha servido á los enemigos para ponerse á cubierto de dichos fuegos, establecer baterias y principiar las primeras paralelas contra las murallas. Varias veces se habia pensado remediar estos inconvenientes trasladando aquel camino á una sit. mas ventajosa; pero con motivo del bloqueo puesto á esta plaza por las tropas del Gobierno contra la sublevacion centrista á últimos del año 1843, la diputacion provincial encargó al coronel don José Massana la formacion de un proyecto que abrazase los dos puntos de vista, militar y económico, el cual lo desempeñó

en los términos que resultan del informe dado a dicha corporación en diciembre de aquel año, y es como sigue: «La habilitación de la *travesera* es obra, que a más de las utilidades que promete, como camino carretero expedito, y si se quiere paso público *travesera* por todo el llano de Barcelona, tienda por otra parte el importante objeto económico-político de llamar insensiblemente y sin violencia alguna a la fabricación por vapor fuera del casco de la C., y con esta a la gran parte del pueblo que a ella se dedica, y que mejor fuera por muy poderosas razones vería establecida de murallas fuera. Y así sucedería, pues que pudiendo contarse este camino, cual se propone, como un brazo de nueva carretera de Vich a través de todo el llano de Barcelona, tendría al comercio mas cuenta el establecimiento de toda fáb. de vapor sobre la misma *travesera*, que ahora dentro de la C., tanto por la baratura que resultaría del terreno endonde poder edificar, como por la ventaja de recibir las fáb. en derrebra para su consumo el carbon de piedra de las inagotables minas de San Juan de las Abadesas; y no menos por el partido que el jornalero sacará a favor desu manutencion y domicilio, estableciéndose extramuros de Barcelona. Por último, considerado estratégicamente el camino de la actual *travesera*, tanto como comunicacion carril, cual es entre los terr. de Levante y Poniente del llano de Barcelona, como por la posicion y proximidad a sus murallas, ha sido siempre, es y será en todo caso de sitio, como una paralela contra la plaza, desde donde empezando el enemigo sus trabajos de ataque a cubierto de los fuegos de a misma, no halla medio contra un perjuicio que con tiempo podria haberse prevenido si se hubiese tenido presente el partido que sacó el enemigo contra la plaza en la guerra de sucesion, contomar la *travesera* por linea de circumbalacion, de donde partieron sus primeras operaciones en los 18 meses de aquel sitio; no menos que el escacado por el ejército frances en su bloqueo del año 1823. Se dirá que faltan medios para realizar este proyecto; pero como el camino que aqui se propone se considera como un brazo de la carretera de Vich, y como los pueblos que contribuyen al coste de esta desde San Andrés de Llobregat, son los mismos que han de reportar los beneficios de nueva *travesera* que pasa cruzando por sus respectivos térm., parece les asiste a estos el derecho de que se ejecutase esta obra, costeada de los fondos con que para la obra principal contribuyen desde que se le dió principio, y así seguirian todos gustosos prestando a la contr. indirecta señalada, y mayor si fuese menester, hasta concluir ambas obras en beneficio directamente comun de casi todos los pueblos contribuyentes.»

HISTORIA CIVIL. Admira como autores modernos reciben aun con aprecio, doctrinas de escritores, que como romances para obras de puro entretenimiento, acudiendo a su imaginacion mas o menos fecunda, han llenado de puerilidades la historia. Encontraron el nombre *Barcina*, y sin idea filológica alguna, analizándolo a su manera, y como lo podia haber hecho un idiota vulgar, dijeron: estos *Barcina nona*. Estaba Hercules por esta parte de Ansona y de Manresa, cuando tuvo noticia de la famosa liga de la Grecia contra la C. de Priano; siendo rogado para acudir a ella por los principes y señoras coligados. Los embajadores enviados a efecto, hubieron de partir de ella en nueve barcas, de las cuales, llegadas a este nuestro mar, sufriendo una gran borrasca, perecieron las 8, y la 9.ª vino a pasar delante de la montaña de Monjuich: Hercules, para eternizar la memoria de aquel suceso, fundó allí una pobl. con el nombre de Ba. caona. (Iunio.) Aunque hubo de prescindir de esta etimología el Sr. Soler en su atlas, y de otras ridiculeces semejantes, sorprende sin embargo, su modo de presentar otras muchas relaciones referentes a si mismo, a la fundacion de Barcelona, recogidas de los fabuladores de la historia hispana, sin desentranar su razon filosófica, segun era de esperar de la filologia que nos complacemos en reconocerle. Extraño fue ya que el ob. de Gerona en su parlapiemón de España, y Micer Gerónimo Pan en su obra titulada *Barcinona*, tomasen en cuenta, aunque para rebatirla la ridicula conseja de la 9.ª barca. Del modo que la presentan Marquilles (in Usat. Cum. Dom.) Valasco, Juan de Socarrats y D. Rodrigo (de rebus hisp.) Podría decirse ya alguna razon filosófica si se prescindiese de lo de la 9.ª barca, y de hacer relación a esta el nombre Barcelona; pues refieren que en vez de ser las 9 barcas de embajadores griegos que viajaban en solicitud de la alianza de Hercules, eran las del tránsito

del mismo Hercules pasando de Grecia a España. Esto seria contra el parecer del doctor Pujades que, empeñado en que ha de ser Barcelona fundacion de Hercules, se contenta con negar que este fuese el tábano, y si el lirico, e intenta prescribirlo con pruebas que solo para él pueden ser validas, pues no se autorizan hechos aut. con testimonios y documentos modernos y sostiene tambien la exactitud de lo de la caprichosa *Barcinona*. Pudiera, insistimos, contra el dictamen de los rigoristas exagerados que se prescinden de todas estas relaciones sin tomarlas siquiera en cuenta, apreciarse hasta cierto punto ateniéndose solo al juicio de Diego de Valera, segun el cual, vino Hercules por mar a España (otros dicen que por tierra, cuya diferencia nada significa), y habiendo arribado a la costa de Barcelona, fue el fundador de esta C. Asi, bajo esta fábula, parece encubierta alguna expedicion griega (aunque Valera trae a Hercules de Italia, entre las muchas que colonizaron nuestras costas; pero como es de invencion moderna, atendida la antigüedad de las memorias de Barcelona y todas estas persuaden ser otro el origen de la pobl., caece del valor necesario para ser adoptada. El maestro Diago es tambien de opinion que Hercules fundó a Barcelona. Este escritor no solo prescinde enteramente de las 9 barcas sino que afirma no haberla dado Hercules este nombre, siendo otro el primitivo que la distinguiera. Opónese a este parecer el ob. de Gerona diciendo al deshechar la fábula de las 9 barcas, que *Bircino* (como corrige por *Barcinona*) es nombre griego y significa lo mismo que chozas, casitas ó barracas hechas de juercos a orilla del mar por lo pescadores, y que Barcelona empezó asi por barracas de pescadores, haciéndola tomar después Hercules en nombre de estas barracas. De aqui hubo de tomar Soler motivo para conjeturar que, lejos de haberle puesto Amilcar el nombre *Barcino*, por ser el de su familia, Amilcar lo tomó de Barcelona como timbre de su conquista, segun se observa repetidas veces haberlo hecho capitanes romanos. Tampoco son de adoptar una ni otra opinion, resultando puramente voluntarias; aunque no ofrecen la ridiculeza de la barca nona ni lo peregrino de los argumentos con que se ha pretendido sostenerla (*), pues por lo que hace a la naturalidad que se quiere ofrezca, que Hercules siendo rey de toda España fundase la C. de Barcelona en sus dominios, conocido es lo oriental de este nombre: el Hercules mas antiguo que se puede afirmar reuase en toda España, aunque fundador y padre de todas las naciones y ciudades, lo mismo en la antigüedad que ahora es el Hercules Sphan ó Pan, como pronunciaron los griegos el Bel de Caldea, el Baal de los fenicios el Hercules fisico de Macrobio, el Sol (V. España). El segundo Hercules que se presenta con univ. sal dominio en la Peninsula, es personificacion de la grande expedicion de los orientales que tantas memorias dejo en todo el Occidente. A este Hercules son de atribuir innumerables pobl.; mas se necesita para ello otra clase de antecedentes de los que asisten a Barcelona. El reinado de Hercules tal como lo presenta Pujades, no pasa de ser una quimera. Lápidas y medallas de un sin número de siglos posteriores a lo que por ellos quiere probarse, solo sirven para hacer ver que ha habido otros que las produjeron, guiados por el mismo interés que hace se las de luego una importancia que en si no tienen. ¿Qué prueba una medalla del rey Alfonso, que una inscripcion latina cuestionándose si Hercules fundó o no cierta C.? ¿Qué autoridad tendrán escritores, digamos asi de hoy, para que se afirmen por ellos hechos de edades, de las que si no es la existencia, todo lo demás se oculta al través de los tiempos misterios? ¿Qué hace al caso haberse concedido, que gran número de pueblos de origen atribuido a Hercules conservan sus primitivos nombres, para sostener que así mismo lo conserva Barcelona; siendo en aquellos conocidos las raíces de los antiguos idiomas, variando segun estos el Hercules a quien se atribuyen las poblaciones? ¿Qué pueblo, cuyas expediciones a España se han personificado con el nombre de Hercules, hubiera expresado el pensamiento que apetece Pujades, con la locucion *Barcina nona*? Con idéntica critica dijo el Dr. Bernardino Gonzalez Méndez, en su crónica del rey D. Jaime, que el primitivo nombre de Barcelona fue Favencia (dictado que la dieron los romanos), y que los cartagineses la quitaron esta denominacion imponiéndola el apellido de los Barcas. ¿Cuál, pues, fue el origen de

(*) Vide pujades crón. Universal de Cataluña T. I. Cap. XXIV.

Barcelona, y cuál su primitivo nombre? Aun escribe Gerónimo Pau en su *Barcelona* haber dicho algunos tener esta c. nombre por traslación del de la c. de Caria, llamada Barcelona: así mismo se podría pensar al ver el nombre de la c. de Barce en la Liria, en cuya c. vivió Crespo después de vencido por Cayo (Justiniano, conde de Trogo Pompeyo); pero no basta esta simple alusión de los nombres cuando como en este caso se presentan en contradicción antecedentes de mayor peso). Pudo empezar Barcelona por miserables barracas de pescadores indígenas, según quieren unos; pudo deber su origen á algun Hércules, esto es, á alguno de los pueblos comerciantes de la riqueza del país, tan decantada por los antiguos, hubo de traer á nuestras costas como quieren otros: no contrad.remos la antigüedad que el Sr. Caresmar pretenda darle, ni las congeturas en que pudiera fundarse el autor de la inscripción **BARCINO AB HÉRCULE CONDITA**. A **POENIS ACCTA**, y siendo puramente voluntario cuando se diga de Barcelona mas allá de la dominación púnica, si bien es nulo presentado en prueba de su existencia, igualmente lo sería para su refutación; ni el argumento negativo, es decir que nada conste de ella tiene fuerza alguna en este caso. El grande Amílcar, lleno de ese heroico proyecto de llevar la guerra á Italia, *cum in Italiam bellum inferre meditaretur* (Cornelii-), cuando cayó con su ejército sobre España, para reponer de algun modo á su patria de las grandes pérdidas sufridas en la primer guerra púnica y prepararse camino para su grande expedición desde Cadix siguiendo la costa, llegaron en breve á tocar los Pirineos (Puyibú), y estableció en sus conquistas puntos de apoyo, que ademas de asegurarlas en su obediencia, pudieran servirle de escalas para la ejecución de su gran proyecto. Entonces fue, cuando hubo de construir á Barcelona en la costa Laletana y la comunicó su nombre de familia Barcino, como se lee en Mela, edic. de Basilea, por lo que el poeta Ausonio en la epístola *ad Paulinum*, la llamó púnica Barcino. Atribuir á Anibal la fundación de esta c., como han pretendido algunos, es un error conocido si se atiende á la relacion que hacen los historiadores de los años de su gobierno en España. Amílcar trató de consolidar su poder en la parte oriental de la Peninsula; debió como hemos dicho, edificar en ella puntos de apoyo para afirmar este poder, y para proteger su proyectada expedición á Italia y Amílcar tuvo tiempo para ello. Pero Anibal al pronto no se cuidó mas que de nuevas guerras contra las regiones del interior, y después vino á ocuparse de provocar las venganzas de Roma, pasando el Ebro, y con la destrucción de la fiel aliada de esta republica, la de los saguntinos, y de emprender su marcha para Italia. El tratado establecido con Roma por Asdrubal (que tambien arguyó contra los que pretendían hacer la fundación de este, obligando al púnico a no pasar el Ebro y á respetar á Saguntó, y el deseo que le llamaba contra esta republica, no dieron lugar á Anibal mas, que á practicar un ligero reconocimiento sobre la costa oriental de España, siguiendo las huellas de su padre; ni hubo de pararse á edificar poblaciones, cuando movió de Cartagena con su numeroso ejército para Italia, habiendo de montar los Pirineos y los Alpes antes que las nieves le atajasen el paso. Esto es cuanto se puede conjeturar del origen de Barcelona. Pudo existir, se puede conjeturar del origen de Barcelona, como fue de griegos, como se ha querido su principio, porque sabido es como estos fueron parciales de Roma, y conlaron con su protección desde luego que se vieron amenazados por las armas africanas, y repugna la idea de que en un establecimiento griego, quisiese elevar Amílcar, el que debía llevar su nombre. Si antes que dominase esta general la costa de los laletanos, existió pobl. en Barcelona, la cual engrandecida y apellidada de su nombre de familia, esta pobl. hubo de ser de indígena; y no de grande importancia, debiendo repetirse que nada consta de ella al conceder su existencia al autor de la inscripción citada que atribuyó su origen á Hércules y su engrandecimiento á los Poenos.

Como pudieramos haber prescindido de cuanto se ha dicho de Hércules y de la novena Barca, respecto de la fundación y nombre de esta c., y lo hemos tocado únicamente de paso porque empeñarnos de serio en rebatirlo, sería, como dice otro escritor hecernos poco favor á nosotros mismos y á nuestros lectores; debemos ahora dejar aparte todos los detallados cuentos, con que algunos presentan á Amílcar, fundando ó engrandeciendo esta c., pues, que nada conste no ha

bastado á que algunos no hayan venido ó presentado con la mayor certeza á Amílcar en la fáb. de sus cuentos, y á los betulones oponiéndose á su fundación con obstinadas hostilidades, sino que Amílcar abandonase personalmente la empresa, hasta que fue llamado á Occidente por la guerra de Andalucía, la cual dicen le obligó á dejar á su hijo Anibal con una guarnicion veterosa en Barcelona. Titulólois capitán general de mar y tierra, asegurando de este modo que fue el primer capitán, alcaide ó gobernador de esta plaza, durante cuyo gobierno se esclareció con los mas gloriosos hechos de armas. Si al atribuir la fundación de esta c. á Hércules, engolfados en época en que solo puede encontrarse la critica histórica el débil apoyo que le suministra una razon clara, admirar los cuentos con que se ha presentado, cuanto no es vilipender este modo de escribir la historia de edades, en que ya puede contarse con otra clase de recursos. Nada es exacto ni se apoya en el mas débil fundamento de cuanto se dice de Barcelona en todas aquellas caprichosas relaciones.

Es muy de creer, particularmente por la coincidencia del nombre Barcino, idéntico al de familia de Amílcar con haber conquistado este la Laletania, que fue su fundador ó al menos su amplificador, dándole su nombre: algunas de las antiguallas encontradas en Barcelona, se han mirado aun como recuerdos dela dominación cartaginesa. Nombrando la Pomponio Mela, como una de las pequeñas c. de la co. la laletana, es de inferir que lo transitorio y agitado del mando cartagines en el país, no dió lugar á su desarrollo y expulsados de él los sirracanos, se ve engrandecido su obra, que por el contrario, postergada luego por los romanos, que fue su fundador ó al menos su amplificador Mela, sin que asista razon alguna á los que sostienen haberse engrandecido con los restos de las c. Cartago Vetus y Rubricaria, y por beneficio de los Escipiones. Después de haberlos de atender mas los romanos, y llegaron á colmarla de los privilegios y honores y se dispensaron á las c. predilectas del imperio, como resulta por un considerable número de inscripciones que se han hallado dentro de sus murallas, y pueden verse en Finistres, á no ser dos encontradas después de los dias de este eredito catalan. No consta exactamente desde cuando empezó á ser colonia, por mas que Marca diga que desde Julio César, y sostengan otros que desde los dos Escipiones, época en que ninguna colonia tenian fuera de Italia los romanos: parece debio ser en el intermedio de ambas épocas cuando fue elevada á esta categoria. Gozó tambien del derecho de inmunidad, ó sea exención de tributos, llamado de otra manera *derecho italico*; en el lib. 50 de los digestos, tit. 45 son declarados inmunes los *barcinonenses*: preséntase en las inscripciones con los dictados de *Augusta Julia Pia Favencia* (*), los barceloneses, del dictado de su c. *Favencia*, se llamaron alguna vez Faventinos. Así esta c., si bien ocupó en lo ant. un recinto estrecho, no por eso dejó de ser grande en esclencia: Roma misma no estaba sus reducidas murallas ni abrazó las 7 montañuelas, hasta que ya no tuvo enemigos de quienes defenderse; Silio Italico edificó de *parva* á la misma Cartago. Mela, Italicó, Benjamin y otros desde el siglo I al XII, dijeron ser c. pequeña, Barcelona. Entretanto San Paulino dijo con mucha propiedad *Amenam Barcino*, y Avieno, en sus costas maritimas, *Barcinum amana sedes ostium*, haciendo la debida alabanza de su puerto, y sobre todo de su campiña, regada con abundantes y dulces aguas: *Ubique semper dulcibus tellus aquis*. De aqui se infiere que una parte de su riqueza era debida al cultivo de su terr.: pero al úbrigo de los grandes privilegios que gozaba, no era esta la única fuente de su prosperidad. Las artes y la ind. hicieron pronto tales progresos en ella, que no tardaron en conocerse conatos de artistas, establecimientos fabriles, que son las corporaciones ó asociaciones llamadas modernamente *Gremios*. Así consta de una inscripción conservada en la travesía de la calle de la Palma de la misma Barcelona, cuya lapida, según Pujades, era la base de una estatua erigida á la diosa Minerva, y espresa que Aulo Aulastio Homuncio Servir Augustal, hizo donación de tierra ó estatua

(*) Baste copiar las primeras líneas de una dedicación al genio tutelár de la c.

GENIO. AUS.
CONSERVATORI
COLONIE. AUGUSTE.
JULIE. PIE. FAVENTINE. BARCINONENSIS.

de la diosa augusta Minerva al colegio de fabricantes (*). Otros muchos monumentos, aunque desgastados por el tiempo, ó mesenciados por la incuria de los hombres, acreditan aun la magnificencia de Barcelona en la edad romana; citaase el arco de acueducto romano en la calle de Capellaues: las cloacas romanas tan espaciosas y elevadas: el sarcófago cuadrilongo de mármol blanco con bajos relieves en la casa del arcediano: el cuadrilongo del mismo mármol en la calle mas baja de San Pedro, casa del Sr. Bailis: las 16 cabezas ó bustos romanos en la plaza de la Cucurulla. hoy casa de Anglada: el cuadrilongo en forma de sarcófago de mármol blanco en la hosteria del Sable: el resto de los baños y el sudadero con varias columnas en la calle de los Baños: el mosaico del piso de la igit. de San Miguel, copiado en la España Sagrada, el cual se cree con fundamento haber sido en otro tiempo el pavimento de un templo de Neptuno, segun los emblemas y monstruos marinos que forman su adorno y dibujo: las 6 columnas corintias, estraladas con sus basas y elegantes capiteles, enhiestas sobre un robusto zócalo, sosteniendo su arquivata, mirando 5 ó 6 ellas al S., y la 6.ª que debia tener otras compañeras al O. Entre los juicios de los anticuarios que se han ocupado del destino y uso que tendria este magnifico monumento, son de notar el que lo atribuye á un templo de Hércules, á cuya opinion suscribió Cean, y nosotros tambien asentimos: si se entiende en este Hércules el sol, como luego diremos, el que supone ser el sepulcro de Ataulfo; pero es un monumento que nada tiene de gótico, siendo todo al gusto griego ó romano: el de los que, como Bossart, conjeturaron haber sido una decoracion para perpetuar la memoria del acueducto que traia el agua de la montaña de Collecola; pero en razon á ocupar el punto mas elevado del ant. recinto de la C., y á que estos sitios al edificar una c. se destinaban siempre para el templo del Dios tutelar de ella, fundandola ó ampliandola el grande Amicar, es muy probable que erigiese allí un templo al dios Baal, adorado por los cartagineses, el cual no era otra cosa que el sol, segun hemos dicho repetidas veces. Se conserva tradicion que en la plaza de la Trinidad hubo un anfiteatro, á lo que se atribuye haberse llamado aun en los siglos medios Plaza Armeria. Por una inscripcion que parece cláusula de un testamento, resulta que Julio Cecilio Obato, de la tribu de Papia, hijo de Lucio (que deberia ser natural de la misma c.) dejó una manda de 100 talentos á la republica barcinonense, destinando una parte de sus rent. á la celebracion de ciertos juegos y fiestas públicas cada año, dándose aquel dia en los baños á todos los que se fueran á bañar, aceite para untarse, segun aquellas costumbres; pero la hizo bajo condicion, de que sus libertos de ambos sexos y sus hijos que llegasen á tener cargo de sevirato, gozasen la honra sin la carga, y de no cumplirlo así la c. pasara la manda á la de Tarragona con las mismas condiciones y gravámenes. Tampoco debe olvidarse el ilustre monumento dedicado á la Fe pública, por Cayo Publico Melisso, en reconocimiento del honor de Sevirato (**). Representálanla como una diosa, teniendo en la mano der. un azafate de frutos y flores y espigas en la izq.: era así el simbolo de abundancia que florece donde hay fe pública. Parte del gobierno que tenia esta c. resulta de sus piedras literatas: el capítulo ó consistorio que representaba la republica, se decia *Ordo*: habia en él decemvires, ediles, decuriones, sevires augustales, y sodales. El órden significa regularmente el cuerpo de decuriones; pero déjase inferir que cuando no se expresa así, de decuriones, de sevires etc., el órden significa consistorio, curia ó cuerpo que representaba la c., ó lo que es lo mismo, todos los capitulares ó jurados con sus decemvires ó decuriones, presididos por el magistrado principal incluso los ediles, sevires, y cuantos tenian voto en la curia ó cuerpo supremo de la republica: así cuando el *Ordo barcinonense* hacia

alguna dedicacion (*) no se debe exceptuar á ninguno de los que representaban la ciudad.

Limitase á lo referido cuanto puede decirse de esta c., hasta que vino al poder de Ataulfo, rey de los godos: no puede determinarse si esto fue de buen grado, habiendo obtenido amistosamente de Honorio la concesion de la parte oriental de España, ó por fuerza, sobrevenida una guerra entre ambos; siendo el mismo Ataulfo obligado á trasmontar los Pirineos para evitar un encuentro con las legiones de Constancio, general romano, parece ser esto lo mas razonado. Los historiadores españoles pudieron mirar así en Barcelona la cuna de la monarquia hispano-goda, considerando el primer rey en Ataulfo; pero aunque tomó de aquí al parecer su origen, no su verdadero principio. Jordanus, escritor de autoridad en esta materia, cuenta que Ataulfo casi al llegar á este pais hubo de sostener redida guerra contra los vandalos, duenos ya de las prov. del S., y murió á los 3 años. Segun otros, pacifico en Barcelona, habiendo dividido sus estados en dos prov., ultra y cis-pirenaica, la erige cap. de esta y fija en la su corte, se esmera en ilustrarla y amplificarla con edificios magnificos; empieza á levantar un palacio en la plaza del rey; se perpetúa su paz con Roma, sea por estar casado ya de los horrores de la guerra, ó por la constante mediacion de su esposa Gala Placidia, hermana de Honorio; el carácter belico de los godos se disgustó de su inacion; y alguno abastado por esto á aspirar á su poder (tal vez Sigerico), forma una conjuracion, y consigue darle muerte. Con muy distintas relaciones se presenta este acontecimiento; pero solo consta que murió asesinado, y hay motivos para pensar en los que lo suponen, como hemos dicho, resultado de una conjuracion, apoyada en el disgusto con que observaban los suyos sus contemplaciones con los romanos. Débase mirar con desconfianza cuanto se nos dice de este primer establecimiento de los godos en España, casi todas las relaciones con que se nos ha transmitido son de época muy posterior, y llenas de rasgos novelescos que arguyen contra su veracidad: hasta el epíteto de Ataulfo y de sus hijos que se ha presentado, es apócrifo. Poco gozó Sigerico del triunfo que celebró en esta c., lujullando á la viuda de Ataulfo. al estremo de llevarla á pie delante de su caballo en el enjambre de los prisioneros. Esta crueldad, y este orgullo inoportuno, mientras se empezaba para romper la guerra que apetecia el ejército, le trajo el odio general, viniendo en el año 417 á morir á otra mano agresora. Recayó en Wallia la eleccion de los godos: habia este preparado la muerte á Sigerico por las mismas causas é iguales medios que él lo habia hecho á su antecesor. Tomó el mando en la misma c.: juntó una armada y salió de ella para combatir á los romanos en el Africa; pero una tempestad la desbarató y hubo de regresar á Barcelona. Vióse entonces tanto, á juicio de algunos, muy amenazada esta c. por las legiones de Constancio, quien suponen haber trasmontado los Pirineos, haciendo el partido del emperador y el suyo propio, pues ansiaba rescatar á Placidia del poder del godo y enlazarse con ella (alguna aumenta haberlo estado ya antes que viniese al tálamo de Ataulfo); y que al momento de haber de llegar á las manos, cuando los godos creian inevitable la refriega, propuso la paz á Wallia, con la única condicion de que le entregase la viuda del sucesor de Alarico, en cuyo caso, volveria sus armas contra los alanos. No obstante esta relacion, lo único que hay verosimil es, que despues de su regreso á Barcelona, frustrada sa expedicion contra el Africa, no tardó en ajustarse la paz con los romanos, ya fuese á solicitud de Wallia; ó ya que se le hubiese ofrecido. Constancio, encargado de negociarla, exigió principalmente la restitucion de Placidia: Wallia por su parte, á fin de no

(*) MINERVÆ
AUG.
AU AUGUSTIUS
HOMUNIO
IIIII VIR. AUG.
COLLEGIO. FABRI.
DONO POSUIT.

(**) FIDEL.

(*) IMP. CAES. M. AUR.
CLAUDIO PIO
FE. L. AUG. PONTIF.
MAX. TRIB. POT.
COS. II. PROCONS.
P. P. MAXIMOQ.
PRINCIPI NOST.
ORDO BARC.
DEVOTUS NOMINI
MAESTATIQ.
EIVS.

Pueden citarse otras inscripciones semejantes.

disgustar á los godos, trató de interesarlos en esta paz con diferentes cláusulas halagüeñas, entre otras, la que obligaba al emperador á entregarle 600,000 medidas de trigo. Después Walth se averiguó en Tolosa, que por largo tiempo vino á ser la cap. de los godos en las Galias. Sucedióse en ella Teodorico ó Teodorico, Turismundo, Teodorico II, Eurico y Alarico II. Muerto este en el año 507 á manos de Clodoveo, según se afirma con muchos testimonios, en la batalla dada á leg. de Poitiers por motivos de religión, siendo Alarico arriano; los mejores caudillos del ejército visigodo volvieron á Barcelona trayendo consigo á Amalarico, hijo único de aquel rey. No tenía más de 5 años, y atendida la necesidad en que les constituían las circunstancias de tener otra clase de jefe, eligieron los godos á Jesaleico, hijo natural de Alarico. Marchó Jesaleico á su frente contra Gundobato que sitiaba á Narbona; mas luego hubo de regresar fugitivo á Barcelona, de donde fue también pronto echado por un formidable ejército que Teodorico, rey de Italia, envió á los órdenes de Iliba, uno de sus mejores generales. en auxilio de Amalarico; Iliba se dirigió y apoderó de Barcelona, obligando á Jesaleico á refugiarse en Africa con algunos parciales suyos, después de haber derrotado á los borgoñones y francos, y obligándoles á desprenderse de la mayor parte de sus conquistas, debidas mas al influjo del clero que á las armas. Teodorico gobernó los estados cispienáticos de Amalarico, de los cuales era cap Barcelona, durante su menor edad, así como gobernó todas las demás posesiones de este joven rey, menos la Provenza, de la que se apoderó por vía de reintegro de los gastos de la guerra. Jesaleico, á quien Trasimundo rey de los vándalos, había recibido con agrado, y franqueado cuantiosos auxilios en dinero, habiendo vuelto á las Galias y levantado en ellas un ejército, pasó los Pirineos y se encaminó á Barcelona; pero á leg. de esta c. encontró parte del ejército de Teodorico que le presentó batalla, le derrotó completamente y le precisó á volverse á las Galias para sucumbir á una partida de ostrogodos. Teudis, ostrogodo de nacimiento, á quien Teodorico había confiado la educación de su nieto Amalarico, por mas que gobernase atinadamente, como recibía de Italia, con osmero á las disposiciones que le recaudación general, se hizo receloso á Teodorico, á causa de sus despojos, y por negarse tenazmente á volver á Italia para rendir cuentas de su desempeño. Advertido Teudis, teniendo por su libertad y aun por su vida, formó un cuerpo de 2,000 hombres pagado en su dinero, para que le sirviese de guardia. Teodorico en su constante desconfianza por su nieto, se anticipó á declarar la mayor edad, y apenado á Teudis, lo redujo á su ant. vida privada. Poco tiempo después murió Teodorico, dejando por sucesor á su otro nieto Atalarico, hijo de Amalabata su hija, y de Eutarico, señor godo. Deslindó con el Rodano los estados de estos dos jóvenes reyes para costar diferencias, y dispuso que sobre retener Amalarico las rentas del país, se le devolvieran cuantos tesoros había recibido de allí. Parecía asegurada la paz del reinado de Amalarico con estas disposiciones, mucho mas, habiéndose enlazado con Clotilde, hija de Clodoveo y hermana de los cuatro reyes francos del norte de las Galias; pero Amalarico era arriano; quiso hacer labrar su religión á Clotilde, que profesaba la católica; de aquí los enconos y las tropelías, y no tardó Barcelona en ver refugiarse en su puerto á su rey derrotado y fugitivo, habiéndose salvado en sus naves de las armas de Quilberto, á cuyo encuentro había salido, sabiendo que se dirigía contra el con un poderoso ejército para desagrar á su hermano; vino á morir entonces Amalarico en esta c., á manos de su misma tropa (año 531). Otros afirman, que habiendo dejado sus naves por ir en busca de los tesoros, que según se cree, tenía depositados en Narbona, fue sorprendido por los francos y muerto de un lanzazo por un soldado, en el momento de irse á refugiar en una igl. El mismo Teudis, que había gobernado durante la menor edad de Amalarico, fue elevado al trono de este por los visigodos. Teudis volvió á España el sólo del gobierno de los godos que había permanecido en Tolosa. Tuvo que haberlas con los francos á quienes pudo resistir desde luego en las Galias; y 10 años después su general Teudegisilo les redujo al último extremo atacándoles al regresar de su rápida expedición á esta parte de los Pirineos. Llevó sus

armas á Africa para resistir á los imperiales, y hubo de retirarse batido á la Península para morir á manos de un loco verdadero ó aparente. Después que Teudis, Teudegisilo y Ajila han habitado las principales c. de la Península. Atanajildo fija su residencia en Toledo y plantea allí su corte: Barcelona ha cesado de ser el centro del gobierno de los godos. El conde Paulo se enseñoreó de Barcelona, habiéndose rebelado él mismo contra Wamba en vez de someterse al trionfante partido que contra este rey se desplegaba en la Septimania, habiendo sido enviado á este efecto. No se sabe si Wamba opusiera resistencia á las armas del rebelde Paulo; pero habiendo ganado antes para su part. al duque Baresindio, y al gardingo Hildeghis que estaban mandando en la Tarraconense y convenidos con ellos echar mano de oficiales patriaguados suyos para el régimen de aquella porción de la prov., que vino á formar después la Cataluña; es probable que do suyo se pusiera á la devoción de este rebelde. Barcelona volvió á la obediencia de Wamba apenas se presentó á sus murallas: prendió á varios de los principales sediciosos, como fueron Eurediu, Pompeyo, Guterredo, Huniullo, Diacauo y Neufredo, perdonando á los demás.

Destruida la monarquía goda en D. Rodrigo, fue avasallada Barcelona por las armas del Islam al mando de Muza, sin que conste alguno de los pormenores con que se ha querido presentar este acontecimiento, debiendo suponerse haber corrido Barcelona igual suerte, que las demás pobl. que suscribieron su resistencia al ventajoso partido que las prometiera el poder vencedor de Guadalete, dejándolas sus religión y sus leyes. Figura esta c. en las estadísticas arábigas que ofrecen el empadronamiento ó division de los pueblos de España, en 5 prov. ó nuevas jurisdic., hechas por Jusuf ben Abd-el-Rahman el Feheri, nombrado emir en diciembre de 746 ó enero de 747 (en la luna de rabieh, segunda del año 123 de la eijra); se nombra se los *Barchinava* entre los de las c. componentes del *arkasta* parte de la Tarraconense de los romanos). Sobresalió en el servicio de Abd-el-Rahman en 776 contra el wali de Murcia, el de Barcelona, llamado Soleiman el Arabi, y fue enviado por el emir de Zaragoza (conquista de Esp. en Ebn el Kauthir, m. s. Arábigo). En 789 (año 472 de la eijra) entró el wali de Barcelona con los de Huesca y Tarragona, en una especie de liga establecida por Bahul ben Makluk Abul Hedjadj, después de haberse apoderado de Zaragoza, dirigida á la independencia común, imitando á Husein, wali de Tortosa; pero fueron reducidos por el de Valencia Abu Otman. Era wali de Barcelona Zeic en 797; y desde esta fecha dalaba su rendimiento nominal á Carlo-Magno; mas presentándose á esta c. Luis el Bondadoso, á principios del siglo IX con una hueste mediana para tantear, según parece, el desempeño que su gobernador mostraba de sus promesas, y anuncios; aunque Zeid le salió al encuentro, no le entregó la c., habiendo de pasar adelante por no hallarse sin remotísimo dispuesto para conseguir su intento á viva fuerza. La conquista de Barcelona fue resuelta en el consejo general del reino aquitano, celebrado en Tolosa al rayar la primavera siguiente (año 801). «Yo estrecharé á ella y mil veces sus murallas, c. vengreida; lo juro por entrambas cabezas», dijo Luis por la suya y la del cau hillo franco Guillermo, cuyo genio belicoso había prevalecido, encareciendo los males y quebrantos que causara á su patria la pujante Barcelona, c. que califica de inhumana y valerosa, confiada en la velocidad de su cavallería y en el brillo de sus armas, que le son harto conocidas, como á ellas lo es el mismo, y presenta su conquista como el seguro de la paz y el sosiego de Aquitania. (Ermoold. Niggel. Carm., l. I., v. 469 y sig.) Un ejército de francos, vascos, godos y aquitanos mas ó menos dependientes todos de la soberanía de Luis, á las órdenes de sus condes Wilhelmo ó Guillermo, Heriperto, Libutardo, Bego, Bera, Sancion, Iliberto ó Hilsambarte, se dirigieron en la otoñada del mismo año 801. hacia los tránsitos del Pirineo oriental. Incorporóse Luis, acompañado de las milicias de Tolosa, en Rosellon con este ejército. Allí queda Luis, donde ha de permanecer, mientras sus armas se avanzan al sitio, y hasta tener alanzado el éxito (Anon. Astron., Yu. Hladov. Pii, pag. 92). Al tiempo de su despedida, y en el punto de engargantarse por los desfiladeros del Pirineo, les hizo aquel razonamiento que le supone Ermoldo Nigelo, aunque apenado hacerle hablar ante los muros de Barcelona. Esta c. es sitiada y se estreñece en vista del poder enemigo; sin embargo su

walno príncipe, cómo le apellidá Ermoldo, Zeidum sabe reunír a sus defensores con su valor, y la esperanza de que el emir de Córdoba. El Hakem ha de cifrar su mayor interés en la conservación de Barcelona. Los franco-quitanoes se habían prevenido ya á esta idea: de los tres cuerpos que formaron de su ejército, uno quedó con el rey en Roselion; Rostaigne, conde de Gerona, se había expresamente encargado del sitio con el segundo y el duque Guillermo, y el porta-estandarte Haldemaro se adelantaron con el tercero al rambio de Córdoba para rechazar los auxiliares que pudiesen venir á la c. Vivos asaltos dirige Rostaigne contra sus murallas, y lejos de descubrirse de sus adarbes el esperado socorro, se ve la division de Guillermo y Haldemaro, que no encontraron enemigos con quienes hablarlas, porque El-Hakem ó se desentendió del auxilio. ó las tropas que á él enviara, no se decidieron á llegar á las manos, habiendo de retirarse, ó es que prepara este auxilio para cuando esté ya tomada la ciudad, como se ve en una crónica árabe, acude á reforzar á los sitiadores. Queda redondeado el bloqueo de la plaza; se puede sentir el hambre por el retraso de los socorros marít; se puede recibir solamente, se redoblan los asaltos y refriegos; las guerrillas del musulman Bahli, aliado de los franco-quitanoes, que reforzadas con algún destacamento del ejército de Guillermo habían quedado por la parte de Córdoba, permanecen sin que peligro alguno las amague, llega el rey y Luis con el tercer cuerpo del ejército, preparándose los sitiadores á pasar allí el invierno que empieza: el estorzado wali Zeidum, que intenta ir en persona en solicitud de socorros á Córdoba, sabiendo secretamente de noche de la c., es conducido cautivo á la tienda de Luis, se le obliga á mandar á los sitiados la entrega de la c.; estos en cumplimiento de la promesa que el mismo Zeid antes le exigiera, y obedeciendo á su mano que fuertemente cierra en contradiccion de sus palabras, se obstinan mas y mas en la defensa; esta es la mas heroica asi de partina mas y mas en la defensa; como de los cristianos, que aunque pocos, habían algunos en la c., y se habían mantenido durante el sitio; pero un asalto general apura la pobl. por todas partes, el muro se ve aporillado, el número de los defensores considerablemente ha cedido al hambre y al hierro; falta con Zeidum el alma de la defensa; los duques principales han fenecido; la pelea por momentos va flaqueando, y aun en este estado de espantoso conflicto, arrancan del vencedor una capitulacion honrosa, por la cual quedan árbitros de salir con sus familias y equipages de la c., y de encaminarse hacia el terr. musulman que les acomode: así franquean las puertas y la entrada de Barcelona al ejército quitano (Eun. Astron., Vit. Hlodovic. Pii). Entró Luis al dia siguiente en ella, donde se detuvo poco, dejando con el dictado de conde á Bera, general godó, al servicio de los francos, conde de Ausona y de Manresa, uno de los caudillos que habían desollado en la empresa: quedó con crecida guarnicion de soldados recogidos en la Septimania y en la Marsa de España (801). Tomó Luis el camino de Aquitania, habiendo despedido el ejército, y envió uno de los condes al emperador, su padre, para enterarle del éxito de la campaña, remitiéndole con el desgraciado Zeid (que fue tratado desbridamente por Carlo-Magno) muchos sin despojos de guerra. Este conde, llamado Bezo, encontró en Lion un ejército que Carlo-Magno enviaba en auxilio de su hijo, desconfiando de su edad, á las órdenes de Carlos, hermano mayor de Luis. Carlo-Magno recibió gozosisimo la nueva, pues podia conceptuarse Barcelona como el valladar mas poderoso del islamismo entre el Ebro y los Pirineos, y pateutizaba su conquista una perspectiva de triunfos posteriores. A esta campaña y conquista corresponde el principio de aquel cond. de Barcelona que tanto ha de sobresalir en los siglos siguientes, y viene á pesar tantísimo en la balanza de guerras y contratos por la edad media. Entonces se fundó aquella Marca franco española que solia tambien apellidarse Marca de Gocia. Descolló Bera (godo de nacimiento) como en la conquista de Barcelona, en las expediciones inmediatas que hicieron los francos, á quienes acompañó siempre. Llevaba ya 19 años de gobernar el condado á satisfacción de sus reyes: habia hecho Luis en 847 dependiente del gobierno de esta capital toda la Marca de España y la Septimania. En 820 fue Bera acusado de traidor, quien conjetura haberlo sido entablado correspondencia con los sarrazenos despues del tratado de 812, quien mas atinadamente conceptúa, que habian fagado los godos una parcialidad aspirante á la independenciá, acudillado

Bera el intento. Fue llamado á residencia ante el emperador en Aquisgran, era tambien godó el acusador llamado Sanhi; negó Bera el cargo y acudió al juicio de Dios, pidiendo que la lid fuese á usanza de godos. Quedó Sanhi vencedor y según la ley de aquel tiempo, Bera declarado reo y condenado á morir; pero Luis le conmutó la pena enviándolo en destierro á Ruon. Colocó entonces Luis en lugar de Bera al franco Bernharo, conde de Ausona, y de Manresa y del Roselion, hijo de Guillermo de Tolosa y de su ahijado. Mandaba este en Barcelona año 322: no se hallan nombrados en la historia los condes de la Marca, que asolaron el país de alende el Segre en aquel año; mas se hace probable que el nuevo gobernador de Barcelona fuese uno de ellos. Enconadas desavenencias vienen á agitar la Marca de Gocia, y Abd-el-Rahman asesió contra esta c. sus ataques: en el mismo año 822, que era el de su coronacion. Envió tropozaun de con los cristianos, sin decirse en que sitio, los arrolló y los corraló en Barcelona. Llegó luego el emir con todas sus fuerzas, bloqueó y estrechó la plaza y la dió varios asaltos. Los historiadores árabes refieren haberla tomado y restablecido sus muralla: pero median algunas razones para descreer esta reldicion por Abd el Rhaman, aunque es muy verosímil que llegasen á estar los musulmanes á punto de ocuparla con los violentísimos ataques que la dirigieran. Recorrió triunfante todo el condado de Barcelona, arrolló á los cristianos allí hacia los fuertes encaramados por los picachos y sobre las gargantas de los riscos y ventisqueros, llenó de pavor á los francos y regresó á Córdoba. Una asenada de los propios súbditos de Luis trae en breve á nuevo conflicto la Marca española. Ulmábase Aizon el caudillo de aquel alio: era godó, según se sabe por los anales de Fula. Habia huido al asomo de la otomata del palacio del emperador donde le estaria desmenegando algun cargo, y acudiendo al vuelo á la raya, encabezó desde su llegada un partido harto poderoso. Abd el Rahmān á quien acudió por su primo Obied Ala. El Godo Vil-Mando, hijo de Bera, el ex-gobernador de Barcelona, desterrado en Ruon, utilizó la coyuntura de vengarse de los enemigos de su padre, y se incorporó con los sublevados. Bernharo su vió precisado á concentrar todas sus fuerzas en Barcelona y Gerona, donde se mantenia incontrastable, mientras casi toda la Marca de Gocia estaba ya en manos de los rebeldes ó de los árabes sus aliados. El abad Elishaker, canceller de Luis, y los condes Hildebrando y Dunato, llegaron comisionados por Luis para ver si cabia avenirse con los rebeldes sin llegar á las manos; mas solo alcanzaron reanimar algun tanto á los francos y á sus secuaces con la promesa de la pronta llegada de un ejército suficiente para avasallarlos todo. Marchaba ya en efecto cuantiosas fuerzas acudilladas por Pepino, rey de Aquitania, y de 2 leales al emperador, de suma gerarquía, Mifredo y Hugo. Acude Aizon á la fama de esta hueste por nuevas tropas á Córdoba. Las pretorianas del rey de los sarrazenos, como se espresa el anónimo astronómico, acudí lilladas por Abu-Merswan, se incorporan con las que ya se hallaban sosteniendo al demandante. Llega entretanto el ejército franco: es muy de notar que las tropas de Abu-Morwan sin embargo, talan y atraviesan libremente los terr. de Barcelona y Gerona, sin tropezar con enemigos: cargan con despojos y prisioneros, y regresan sossegadamente á Zaragoza. Atribuyese con bastante fundamento este inesperado desahogo, á alevosía del ejército franco, causada al parecer por el cañon que arribaban sus caudillos contra el gobernador de Barcelona Bernharo: todos los cronistas contemporáneos se lamentan del éxito de esta campaña como una de las mas aciagas y afrentosas para las armas francas. En 829 llanó Luis junto á sí á Bernharo, de quien como se ha dicho, era padrino, y lo constituyó su camarerro, aunque dejándole el gobierno de la Marca de Gocia, comprensivo de la Septimania y del condado de Barcelona. Tuvo que huir Bernharo de la corte en 830 para evitar el encono de los hijos del emperador, y aun á poco perdió tambien el ducado de Septimania, sin que le quedase ya mas asilo que la c. de Barcelona. El emperador, en medio del afecto que le profesaba, lo hubo de apaar aun de este último mando en 832, por nuevas acusaciones de sus enemigos. Compareció y se juramentó en descargo; mas el gobierno de Barcelona que habia estado desempeñando por espacio de 12 años, paró en manos de un tal Berenguer, hijo de Hunrico,

para durante su vida. Dejó Borrel de su primera esposa Lúgarda 2 hijos que le sucedieron, Raimundo en el condado de Barcelona, y Armengoi en el de Urgel. De su segunda esposa Aimerura tuvo 4 hija llamada Afora y otras 2 hijas que dejó: Bonifilia, abadesa del monasterio de San Pedro de las Puellas de Barcelona, y Ermengarda, esposa de Gerberto el vizconde, según parece, de la misma c., no se sabe cual de ambas esposas corresponden. Contaba Raimundo al suceder en el condado (año 993) 21 años de edad. Entraron en los musulmanes sus estados con un ejército numeroso; pero D. Raimundo con todas sus fuerzas y las de su hermano el conde de Urgel, les salió al encuentro, los batió y los persiguió hasta en sus mismos dominios, de donde volvió cargado de un rico botín. No vuelve á amargar á Barcelona el islamita, ni tiene su conde ocasión de haberlas con los árabes, hasta después de la muerte de Almanzor: acaba de reponer su c. mal parada por los enemigos en tiempo de su antecesor, y su estado se va rebatiendo de tantos vavenes y talas como antes había sufrido. Tomó parte como auxiliar en los disturbios que affligieron al imperio de Córdoba, sabiendo recoger en ellos laureles y grandes ventajas para su estado. Gobernó hasta el año 1017 en que murió en 1 batalla contra los musulmanes, que entraron en sus dominios habiéndose salido al encuentro. Dejó de su esposa Ermesinda, de la alcurnia de los condes de Carcasona, 1 hijo menor de edad llamado Berenguer Ramon: su madre fue encargada de su tutela y de la regencia del condado, hasta el año 1023, en que Berenguer tomó las riendas del gobierno. Su madre había sido inquietada por los sarrazenos en el año 1018; pero su yerno Rogero le obligó á pedir la paz. Fue este conde tan activo como valiente y piadoso: celebró Cortes muchas veces para arreglar los negocios del gobierno, conquistó varias plazas de moros, se granjeó la estimacion comun, y pereció en la batalla de Cerdeña de 25 de julio de 1035. De su primera esposa Sancha hija de Sancho Guillermo, duque de Gascuña, dejó 2 hijos: Raimundo, que le sucedió en el condado, y Sancho, monge de S. Pons. De Guisla, su segunda esposa, era Raimundo Berenguer Guillermo que fue conde de Manresa. Era Raimundo Berenguer menor de edad al morir su padre, y volvió su abuela Ermesinda al gobierno del condado. Continuaba aun en su administracion despues de la menor edad de su nieto: este por fin le obligó á cederle sus derechos bajo ciertas condiciones. Ermesinda murió en el año 1039. Raimundo desde el momento que tomó el mando se mostró bien digno de él, llevando sus armas victoriosas por los estados musulmanes, haciendo á muchos tributarios: en 2 de marzo de 1068 adquirió de Raimundo Bernardo, vizconde de Albi, y conde de Carcasona, sus derechos sobre Carcasez, el Raséz, el Coserans, Comenge, Tolosano etc., y murió en 27 de mayo de 1076, despues de haber merecido el sobrenombre de Viejo por su prudencia. Bajo el gobierno de este conde fue establecido y ordenado el famoso código consuetudinario, los Usages de Barcelona. Tuvo de Isabel su primera esposa, un hijo llamado Pedro, al cual sobrevivió de la segunda, Doña Almodis de Marche, dejó á Raimundo Berenguer y á Berenguer Ramon, á quienes instituyó herederos. Estos, despues de algunas desavenencias acerca de la sucesion, pero sin trascendencia á los sucesos, gobernaron proindiviso el condado de Barcelona aunque solo D. Raimundo Berenguer se tituló su conde. Esto fue coacido con el apodo de Cabeza de estopa, por la espesura y color de su cabello, y según otros por haber recibido muchas heridas en ella. Fue celebre por su valor y amor á sus gobernados. Murió á los 5 años de su gobierno, aseinado por una cuadrilla de bandidos. De su esposa Matilde, hija de Roberto Guiscardo, duque de la Pulla, dejó un hijo postumo que nació á los 25 días despues de su muerte y se llamó como su padre. Fue su tutor Berenguer Ramon su tío, con exclusion de su madre, y gobernó, tanto en su propio nombre como en el de su sobrino, todas las posesiones de la casa de Barcelona. En el año 1083 Bernardo Aton, vizconde de Albi, y su madre Ermengarda, se apoderaron contra el derecho de este pupilo, de los condados que dicha Ermengarda había enagenado en 1068, á favor de Raimundo Berenguer. Berenguer Ramon por los años de 1090 hizo donacion á la iglesia romana en manos del legado Rainero, de todos los dominios que había heredado de su padre y dividido con Raimundo Berenguer su hermano, con la promesa asi

por el como por sus sucesores, de tenerlo en feudo de la Sta. Sede, con el tributo de un censo de 25 libras de plata. El año 1092 partió con Guillermo IV, conde de Tolosa, para la Tierra Santa, de donde no volvieron ni uno ni otro, muriendo ambos en 1093. Berenguer Ramon se hizo célebre por sus victorias contra los moros confinantes, y murió sin dejar sucesion. Raimundo Berenguer no contaba entonces mas que 44 años de edad; sin embargo, entró en la posesion de todos los dominios de su casa, á escepcion de los condados de Carcasona, Bázex y Lauragais, que estaban á la sazón ocupados por el vizconde de Albi. Por los años 1096 reclamó, pero en vano, estos condados, en virtud de la palabra que había dado el vizconde de restituirlos en su mayor edad. Hacia el año 1107, obligó á los hab. de Carcasona á ponerse en su obediencia; mas poco despues fue la c. recobrada por Bernardo Aton. El conde de Barcelona hizo en 1112 nuevos esfuerzos para recobrar á Carcasez y el Raséz, y habiéndole sido infructuosos, desistió de estas pretensiones, recibiendo el supremo dominio de cierto núm. de cast. que le cedió el vizconde. En el año 1115 llevó la guerra á las Baleares (V. Mallorca), con los socorros de los pisanos, cuya flota tomó á sus sueldos, y de varios señores del Languedoc. Adquirió este conde por su esposa Doña Gerverga, graves derechos á los estados de Provenza, y despues de haberlos sostenido con sus fuerzas en 1125 contra las pretensiones del conde de Tolosa D. Alonzo, y de su mujer, primos, del rey de Castilla, se terminó la diferencia acordando la division de estos estados, y su adjudicacion por mitades á entrambos pretendientes, bajo condicion, de que ellos y sus descendientes se instituyesen herederos entre sí, para sucederse en caso de morir sin hijos alguna de las partes. En 1127 ajustó el conde de Barcelona un tratado de comercio con los genoveses. Abrazó el instituto de los templarios en 11 de julio de 1131, y murió á fines del mismo mes, habiéndose hecho célebre por la prudencia de su gobierno, por su piedad, por su generosidad y por sus azañas contra los moros. Había casado en primeras nupcias año 1103, con Maria, hija de un señor llamado Rodrigo, en la que tuvo 1 hija que se llamó Ximena y fue esposa de Roguer III, conde de Foix. Contrajo segundas nupcias en 1112 con Dulce, hija y heredera de Gilberto, vizconde de Milhaud, de Gercaudan etc. Su tercera esposa fue Gerverga, condesa de Provenza, quien le trajo en dote este condado, que dejó lugar á las cuestiones y tratado con el conde de Tolosa, que hemos indicado antes. En esta tuvo dos hijos y 4 hija; Ramon Berenguer, el primojineto heredó la Marca de España; Berenguer Ramon, el segundo, el condado de Provenza, y la hija llamada Berenguela, casó en 1124 con Alfonso VIII de Castilla. Raimundo Berenguer, sin embargo de no haber heredado mas que una parte de los estados de su padre, le sobrepujo en lo sucesivo por la dignidad y grande extension que logró dar á sus dominios. Adquirió el estado de Cerdeña, hizo guerra con su padre á los isleños baleáricos, é interpuso su mediacion con los reyes de Castilla y Aragon, despues de la batalla de Fraga, hasta restablecer la paz entre ellos. Agradecido por esto D. Ramiro de Aragon, determinó darle á su hija en matrimonio, y que le sucediese en el reino. Era Petronila de la mas tierna edad; pero verificado asi y viéndose Raimundo heredero presuntivo de la corona de Aragon, pasó desde luego á dar á sus estados de Cataluña toda la dignidad que los correspondia. Hase visto en esta lijerza reseña histórica, como el dominio de los reyes de Francia se fue resbalando del condado de Barcelona, presentándose ya desde luego alguno de los que por aquellos lo obtuvieran, aspirando á la independencia y aun con infulas ya de ella, aprovechando de azarosas circunstancias que corriera el imperio franco. No obstante esto, y aunque Guifredo ó Wifredo consiguió ya el gobernar por el voto de los godos, ó sean los catalanes, y gobernar casi con independencia absoluta; y sin embargo de haber obtenido el condado su hijo Wifredo el Velloso por igual eleccion popular, y despues por gracia, según algunos, de Carlos el Calvo con soberania independiente y de derecho hereditario, todavia se conservaban en Cataluña algunas señales de vasallaje, y Raimundo Berenguer las abolió todas, prohibiendo datur los instrumentos púbblicos por los años del rey de Francia. El condado de Barcelona y el reino de Aragon ya no presentaban mas que un solo soberano: Raimundo Berenguer sin embargo, solo se tituló siempre príncipe de Aragon, y ambo estados conservan

sus principios de nacionalidad distintos, sin confundir ni ceder el mas pequeño de sus privilegios. Este conde se llenó de gloria en sus victorias contra moros, ganándose muchas plazas que incorporó con su condado: y para hacerles mas activa guerra, instituyó en 1148 una orden militar con dependencia de la del Temple. Manifestó particularmente sus talentos militares contra los navarros, contra los señores de Baucio, en defensa de Raimundo Berenguer II, conde de Provenza, su pupilo y sobrino forzando, en 1146 á los provenzales á rendirle obediencia, contribuyó á la conquista de Almería, se condeó en 1158 con Enrique II rey de Inglaterra, contra Raimundo V, conde de Tolosa, á quien quierá aquel monarca despojar de sus estados. Renovó la guerra en Provenza contra los señores de la casa de Baucio en 1159, para recobrar aquel cond. del cual le habia concedido la investidura el emperador Federico I, perjudicado la rama segunda de la casa de Barcelona. Murió en el l. de San Dalmacio, cerca de Génova, habiendo ido en medio de las operaciones de aquella empresa á un congreso que celebraba en Italia el emperador Federico. Su cuerpo fue transportado al monast. de Ripoll. Dejó de su esposa Doña Petronila, 3 hijos: Raimundo, que tomó el nombre de Alfonso; Pedro, que mudó este en el de Raimundo Berenguer, y Sancho. El primero heredó el reino de Aragon y el cond. de Barcelona; el segundo los cond. de Cerdeña y Carcasona, y el tercero no tuvo parte alguna en la herencia de su padre, quien se contentó con llamarle despues de sus dos hermanos primeros. Hallándose la reina viuda, año 1163, en Barcelona, celebró Cortés, é hizo renuncia de su reino en favor de su indicado primogénito. Murió Doña Petronila en Barcelona á 18 de octubre de 1172. D. Alonso fue el primero que se tituló rey de Aragon y conde de Barcelona. Recobró el cond. de Provenza en 1167 contra Raimund. V. conde de Tolosa, que se habia apoderado de él despues de la muerte del conde Raimundo Berenguer el jóven, primo hermano de Alfonso. Al año siguiente cedió este cond. á Pedro ó Raimundo Berenguer su hermano, para que lo tuviese en depósito, y con la condicion de restituirlo siempre que fuese requerido. En 1181 despues de la muerte de Raimundo Berenguer, dispuso otra vez en los mismos términos de la Provenza en favor de su hermano D. Sancho, y habiéndole separado de aquel gobierno en 1185, le cedió en recompensa los cond. de Rosellon y de Cerdeña. No juro por lo demas hecho notable á la historia de Barcelona ni á la de su cond., el tiempo de este rey, y que se distinguió por su virtud y conocimientos, protegió á la literatura y componiendo poesias él mismo, y por sus hazañas militares. Casó dos veces y dejó sucesion que puede verse en el art. de Aragon, y asimismo los matrimonios y descendencia de todos sus sucesores, donde tambien se encontrarán las fechas de sus advenimientos al trono (*). Igualmente se resbaló sin hacerse notable para esta sucinta reseña de la historia de Barcelona el reinado de D. Pedro II. Su hijo D. Jaime I, muy niño al suceder en el trono, logrado que hubieron los caballeros aragoneses libertarlo de la ambicion del Monforte, á quien se habia confiado su educacion desde edad de 3 años, lo trasladaron á Barcelona y celebraron Cortés en esta c., que le proclamaron por rey, á cuyo acto se siguió igual en Aragon. En Barcelona resolvió D. Jaime la conquista de Mallorca, y dispuso la expedicion á cuya cabeza hubo de partir. Recibió y festejó D. Jaime en esta c. al rey de Jerusalem D. Juan de Acre y Bregna, cuando vino en romería á visitar el sepulcro del apostol Santiago. En Barcelona dia 8 de setiembre de 1235, efectuó este rey su matrimonio con Doña Violante, hija de Andrés, rey de Ungria. Juntáronse Cortes en esta c. año 1241, y en ellas decidió el rey á favor de los catalanes la cuestion que tenían con los aragoneses, sobre el señalamiento de términos entre ambos estados. Jaime concedió en la division que á influjo de su esposa Doña Violante hizo de su reino por su testamento en 1248, el cond. de esta c. á su hijo D. Pedro. Grandes disgustos ocasionaron de aqui origen por el notable perjuicio que en esto se hacia al infante D. Alonso. Reptió la division D. Jaime en 26 de marzo de 1251, y asignó igualmente á D. Pedro el cond. de Barcelona, hallándose á la sazón en esta c.; y en el mismo dia hicieron homenaje al infante en presencia del rey, muchos barones y caballeros catalanes y los ciudadanos de Barcelona.

(*) Ha de tenerse cuidado de consultar la fe de erratas puesta al fin del tomo 2.º, por lo que hace á las fechas que figuran en el art. de Aragon, pues han sido algunas de ellas equivocadas.

Nuevos disgustos se siguieron entre los infantes D. Pedro y D. Jaime, muerto su hermano D. Alonso, por quien, habia de adquirir sus estados, y deseando darles cima el rey su padre estando en Barcelona el dia 21 de agosto de 1262, renovó la division por completo entre ambos, dando á D. Pedro el cond. de Barcelona, y disponiendo la reciproca sucesion de los dos hermanos en caso de morir sin hijos varones. El cond. de Barcelona habia sido uno de los que contaba el rey de Francia San Luis, entre los de sus pretendidos derechos, de los cuales hizo renuncia el año 1255 á favor de don Jaime en trueque de algunas concesiones de este. Poco despues (año 1258) concedió D. Jaime á Barcelona privilegio de batir moneda de tornó. Recibió en esta c. los embajadores que Manfredó, rey de Sicilia, le habia enviado para ofrecerle su hija Doña Constanza, en esposa del infante D. Pedro, concertándose el matrimonio, que despues vino á celebrarse en Montpelier. D. Jaime se hizo á la vela en el puerto de Barcelona en 1269, dirigiéndose á sostener la guerra de la tierra santa; pero una tempestad le impidió la realizacion de su viaje, y bien pronto se vió de regreso en esta c., de la cual salió, sin que otro hecho particular volviese durante su reinado á llamar la atencion sobre ella. Un tiempo de su hijo D. Pedro III, que fue solemnemente coronado en la cated. de Zaragoza, y dos veces escomulgado por el papa Martino IV, quien hizo predicar una cruzada contra él, declarándole privado de la corona de Aragon, cuya investidura dió á Carlos de Valois, corrió el condado de Barcelona á la cabeza de cien mil hombres Felipe el atrevido, rey de Francia, que entró en Cataluña por el Rosellon, habiéndole franqueado paso el rey de Mallorca D. Jaime, hermano del mismo D. Pedro. Felipe despues de haber tomado muchas plazas, habiendo sido batida su armada en Rosas, la falta de subsistencia y la epidemia del ejército francés en el sitio de Gerona, le obligó á retirarse á Perpignan, en donde murió, sobreviviéndole pocos dias el rey D. Pedro, absuelto ya de las censuras. Su hijo y sucesor D. Alonso III, murió en Barcelona cuando se esperaba á Doña Leonor para celebrar su matrimonio entre fiestas y regocijos. Al siguiente año 1292, llegó á Barcelona, viniendo á tomar posesion del reino de Aragon, segun el testamento del rey difunto, su hermano D. Jaime II. La reina Doña Constanza, madre de estos reyes, murió en Barcelona el año 1304: en 1310 falleció la reina Doña Blanca en la misma c., y á 2 de noviembre de 1327 murió el rey D. Jaime en ella. Su hijo y sucesor D. Alonso IV, murió tambien en Barcelona á 24 de enero 1336. D. Pedro IV hijo y sucesor de Alonso IV, se avistó en Barcelona con su cuñado el rey de Mallorca D. Jaime y su esposa, para arreglar las diferencias que les desunian; pero fue contrario el resultado exacerbándose mas y mas estas, pues D. Pedro quiso prender á D. Jaime, y á pesar del salvo conducto que le habia concedido, y tuvo que huir dejando allí á su esposa. Mas tarde (año 1343) declaró rebelde á don Jaime en esta c., para quarle despues el reino de Mallorca. Vino D. Pedro (año 1347) á esperar en Barcelona á su esposa Doña Leonor, infanta de Portugal, para celebrar allí sus bodas: mientras esto se verificaba eligieron los de la union de Aragon al infante D. Fernando por su cabeza, y D. Pedro acudió presuroso á acabar por sí mismo aquella formidable rebelion. Hallándose en Barcelona (año 1356) el rey D. Pedro IV, preparó una expedicion á Cerdeña, cuando recibió una embaja del papa Gregorio X, que le exigencias, que dieron lugar á san. tas diferencias entre ambos reinos. La escuadra castellana que mandaba el rey D. Pedro se presentó en la playa de Barcelona, el dia 9 de junio de 1359. Constaba, segun se sabe de el mismo rey en su historia, de 40 naves entre grandes y pequeños, 30 galeras y algunos leños armados: del aragoneses habia alli 40 galeras muy bien armadas y algunas naves, entre ellas una muy grande. Estas á pesar de ser en tan menor número, bien colocadas, en posicion estrecha para no ser envueltas, y protegidas desde tierra, consiguieron sostenerse bravamente á los embates de los castellanos por todo el dia 10, y lo mismo el dia 11 que repitieron el ataque; y habiendo de desistir por el mucho é inutil daño que recibian, especialmente de la bombardia que habia en la nave principal, fueron á hacer su aguada sobre el l. de Ciges y el cabo de Llobregat, donde segun escribe D. Pedro Ayala, batieron á las gentes que desde Barcelona y el l. de Sanby, acudieron á defender el agua, y tomaron el rumbo del cabo de Tortosa. En la continuacion de esta guerra con el

castellano, y sucesivos trastornos del siempre turbulento reinado de D. Pedro IV, vuelve á jugar algunas veces Barcelona en su historia, ya por haber tenido lugar en esta c. alguna de las concordias que bubieron de convenirse, ya por ser uno de los puntos donde se recogió la soldadesca estrangera, que habia atraído sobre el país el furor de los partidos que agitaban á Aragón y Castilla, y donde tuvo lugar el desastroso hito vizzoso de la Rota y D. Juan Garcia Manrique, ob. de Sigüenza, cuyo desafío no llegó á verificarse por temor del rey de Aragón á la proposición del castellano, quien únicamente lo consintiera con la circunstancia de enviar 3,000 caballos para la seguridad del campo, lo que parecia una declaración de guerra. Muerto D. Pedro en Barcelona á 4 de enero de 1387. Antes que este rey espirase, su esposa la reina Doña Sibila huyó de la c. acompañada de su hermano Bernardo de Forcia y otros caballeros de su casa, por temor de su hijastro D. Juan I, sucesor en el trono, con quien Sibila habia tenido siempre algunas discordias; pero era aborrecida tambien de los catalanes, y apresada en su fuga, fue traída á esta c. y encerrada en ella en estrecha prision con sus acompañantes; no en vano temia de D. Juan I: este la trató con sumo rigor; dos de sus secuaces fueron degollados, otros sufrieron tormento; solo por intercesion del cardenal Luna, legado pontificio, perdonó el rey la vida á Sibila y con ella á su hermano Bernardo y al conde de Pallás, obligándole á renunciar los dominios que el rey su esposo habia dejado. D. Juan á continuation de haberse coronado, reunió en Barcelona todos los prelados y personas mas eminentes en letras que habia en su reino para tratar del cisma de los pontifices: acalorada fue la cuestion; pero en fin se declararon por el papa Clemente con aplauso general, el dia 24 de febrero. Celebráronse en Barcelona, año 1390, las bodas de Luis II, rey de Nápoles, y de Violante, hija del rey D. Juan. No se libertó Barcelona de la gran calamidad que presentaron varias c. de España el dia 5 de agosto de 1391: en este dia fueron asaltados por los cristianos los judios que habitaban en la c., y privados de sus bienes con los mas crueles atropellamientos. Muerto D. Juan I sin hijos varones, por lo que vino la corona de Aragón á su hermano D. Martín, hallándose este en Sicilia ocupado de la guerra que le costara asegurar aquella corona para su hijo el infante D. Martín, su esposa la duquesa de Mombianc, titulándose reina, reunió á los señores del reino en Barcelona, y por su consejo puso guardas á la reina Doña Violante, viuda del rey D. Juan, que decia haber quedado preñada para evitar algun engaño. Dos años despues de la muerte de D. Juan surgió en el puerto de Barcelona la armada, donde vino el rey D. Martín á tomar posesion de sus estados, y entrado que hubo en la c., declaró traidores á los condes de Foix, por haberse titulado reyes de Aragón y entrado en el reino con fuerza armada, pretendiéndose en derecho por ser la condesa Juana primogénita del rey difunto; confiscóse todos los bienes y paso despues á Zaragoza para confirmar sus fueros á los aragoneses. Aflijó á Barcelona en 1398 una epidemia que corrió toda la costa hasta Avinion, con grandes daños sobre la afliccion que causaba la ninguna esperanza de que terminase el cisma, que tantas alteraciones producía. De esta c. salió Doña Violante, hija del difunto rey D. Juan, con noble acompañamiento, para casarse en Francia con el duque de Anjou, á quien llevó en dote 60,000 florines, habiendo renunciado cualquier derecho que pretendiese tener á la corona de Aragón. Vino el rey de Sicilia á Barcelona (año 1403) á recibir consejo de su padre, sobre la guerra que debia seguir en su gobierno, agitado por algunas turbaciones ocurridas entre los grandes y señores de Cerdeña. Murió en esta c. á 24 de noviembre de 1406 la reina viuda Doña Sibila, y á 29 de diciembre del siguiente año la reina Doña Maria de Luna. El rey de Aragón colubr sus bodas en la misma c. por el mes de setiembre del año de 1409 con Doña Margarita de Prades. En 31 de mayo de 1410 murió este rey en su palacio de Barcelona, sin dejar sucesion (habia fallecido antes su hijo el rey de Sicilia) ni haber querido declarar su sucesor legitimo. Su cadáver fue trasladado al monast. de Poblet. Con su muerte se acabó la linea masculina de los ant. condes de Barcelona, que habian tenido el centro de Aragón por espacio de 273 años, es á saber: desde 1437 en que Doña Petronila, hija de D. Ramiro II, llamado el Monge, trajo en dote el reino de Aragón á Ruyñudo Berenguer, conde de Barcelona su esposo, hasta 1410. No dejó de resentirse Barcelona de los dos años de interregno ó anarquía

que de aqui se originaron. Celebráronse Cortes el mismo año en Barcelona, y en 1442 volvieron á reunirse en esta c. convocadas por el infante D. Fernando de Castilla, llamado el de Antequera, que contra las pretensiones del conde de Urgel, del duque de Anjou y de otros muchos, subió al trono de los aragoneses. Hallábase D. Fernando el año de 1445 en esta c. y sintiendo agravarse los padecimientos en que le tria su salud quebrantada, persuadió que habia de encontrar alivio con el cambio de aires, salió de ella para morir en la marcha año 1446). Su hijo y sucesor, Alonso V, recibió en Barcelona (año 1429) una embajada de Carlos VII de Francia, en solicitud de su auxilio contra los ingleses. En 1432 reformó Alonso su escuadra en Barcelona y volvió á Sicilia, acogiendo las promesas del principe de Taranto, quien le aseguró haber de unirsele la grandeza y el pueblo á su legada. Tranquilo para Barcelona se reservó este reinado. No sucedió asi con el de su hermano y sucesor D. Juan II. Bien pronto vino esta c. á hallarse envuelta en las enconadas diferencias que mediaron entre este rey y su hijo D. Carlos, principe de Viana. Este, partiendo de Mallorca, llegó á Barcelona el dia 22 de marzo de 1460, habiendo obtenido antes el perdon de su padre para si y sus partidarios. El suspicaz D. Juan le escribió desde Zaragoza con ternura, manifestándole sus deseos de abrazarle, y que al efecto emprendia su marcha para Barcelona. D. Carlos salió á recibirle á Igualada, le besó la mano, le pidió perdon y mostró mucho respeto á su madrastra la reina con mútuos testimonios de tierna amistad, entraron juntos en Barcelona, entre la alegría y aclamaciones del pueblo. Mas tarde el principe, habiendo sido reclamado por sucesor á la corona en las Cortes de Aragón y Cataluña, fue llamado por su padre á Lérida, donde habian de celebrarse Cortes. Luego que llegó le mandó prender, y que se le formase proceso. Los catalanes y aragoneses instaron por su libertad; mas fue inútil, dando esto motivo á que se levantara todo el Principado para defenderle con las armas, siguiendo el ejemplo de Barcelona. Impuso esto algo al rey, quien concedió libertad á su hijo, y ofreció la misma reina llevarlo á Barcelona, para aplacar los ánimos, puesto que la culpaban de sugestion para los males del principe; y en efecto, púsose en marcha con este, pero los catalanes la mandaron una comision prohibiéndola entrar en Barcelona, si no queria sufrir las consecuencias de un pueblo irritado, por lo cual quedó la reina en Villafraña de Panadés, desde donde el principe marchó con los diestros, entrando en la c., que le recibió con mil aclamaciones. Los catalanes no ofrecen amainar en su alzamiento hasta la consumacion de su obra. Despues de haber jurado al principe heredero, contra la voluntad del rey, hicieron tambien que este, de grado ó por fuerza, le nombrase su vicario ó gobernador general de todos sus estados, y con la especial condicion, que en el Principado fuese señor absoluto, sin que de él se pudiese apelar; y aunque esto menzaba la corona ec viuda de su padre, hizo lo con otras concesiones ademas, por serle preciso comportar: y en el mismo año de 1461 juró el principe las leyes de Cataluña; pero á pocos dias le sobrevino una enfermedad mortal, hija de las pesadumbres que le habian trabajado, ó, según se dijo como cierto y averiguado, de veneno que le dieron en la prision, para que le acabase lentamente, murió el dia 23 de setiembre, habiendo pedido perdon á su padre, y con su muerte se acalló el aparato de guerra por aquellos dias. Fue señalado por sus desraicas este principe, y la sangre catalana se derramó en defensa de su justicia, y en venganza de sus ultrages; otra suerte merecian su erudicion y su virtud. A poco de su muerte se introdujo la reina en Barcelona con su hijo D. Fernando, á quien luego de fallecido D. Carlos, habia hecho que las Cortes de Aragón jurasen por principe heredero, y consiguió igual juramento de esta c.; pero este juramento fue arrancado de la repugnancia, y no tardaron en volver á las armas su hab. Los nobles fueron los primeros, diciendo que la reina habia muerto á su hijastro D. Carlos, los frailes encendian al pueblo, y especialmente el dominico Fr. Juan Galvez, persuadiendo en sus sermones que tomasen con las armas satisfaccion de aquel exceso; la muchedumbre se alzó, y la reina, temiendo, hubo de salir de Barcelona, bajo pretexto de alborotos en Anupuria, y se fue á Gerona en observacion de aquella tempestad, mientras el rey, su marido, se confederaba con los principes estranos. No tardó D. Juan, acompañado del conde de Foix, en acometer con prontitud á Barcelona

para salvar de peligro tan inmediato á su esposa é hijo; pero todos los barceloneses de 14 años cumplidos tomaron las armas conforme á sus leyes; declararon persona privada al príncipe D. Fernando y enemigo del principado, y opusieron la mas vigorosa resistencia, obligando al rey á levantar el sitio. Los barceloneses antes que someterse al rey de Aragon, que con mayor poder les amagara, prometieron el cond. al rey de Castilla si acudia en su auxilio; y habiendo aceptado y enviado en su consecuencia 2,500 caballos, titularon á D. Enrique conde de Barcelona, y empezaron á batir con su cuño y armas la moneda de este Estado. Pero habiendo desistido en 1464 de dar su proteccion á los catalanes, llamaron los barceloneses al condestable de Portugal D. Pedro, con igual promesa, diciéndole ademas que de derecho le correspondia. Hallábase el condestable á la sazón en Ceuta, ocupado en la guerra contra los moros, desde donde partió con algunas fuerzas portuguesas, y desembarcó en Barcelona, titulándose desde luego conde de aquella c. y rey de Aragon. Salíole mal esta empresa por falta de tropas: en la primera batalla fue vencido por el príncipe D. Fernando, quien no obstante su corta edad de 14 años, fue puesto por su padre en campaña por el apuro de la situacion. El condestable se salvó disfrazado por entre sus contrarios. Vinole mal tambien en Marruecos, donde estuvo próximo á perecer, por haber dividido su ejército en medio de la guerra en que estaba, al acoger la proposicion de los barceloneses, con lo que decayó algun tanto en este año (1465) el espíritu catalán. Al siguiente de 1466 murió el condestable en Barcelona de una enfermedad, que no falló quien achacase á envenenamiento, y fue enterrado en la misma. Con su muerte se produjo en 1467 alguna discordia, entre los gobernantes catalanes, queriendo unos reducirse á la obediencia del rey, y otros erigirse en republica como algunos gobiernos de grandes c. de Italia; mas ninguno de estos pensamientos prevaleció, porque un tercero vino á sustituirlos y eligieron rey á Renato duque de Anjou y señor de Marsella, caballero de la sangre real de Francia, el cual aceptó gustoso; y no permitiéndole su ancianidad personarse en Barcelona, envió á su hijo duque de Lorena. Llegado este, trató de hacer la guerra con esfuerzo por la parte de Ampurias ayudado de los franceses, y del conde de Armagnac; pero tuvo la desgracia de morir de una enfermedad en Barcelona á 16 de diciembre del siguiente año 1470. Entonces los catalanes en su obstinacion contra el aragonés, pensaron en ofrecer el cond. al rey de Francia, y preparando este intento, mandaron que las plazas y fort. que se hallaban sin gefe, no recibiesen gobernador ni alcáide, á no venir en persona el mismo Renato ó su nieto Nicolas, hijo del difunto D. Juan de Lorena, buscando así desprenderse del compromiso con esta familia. En el intermedio fue desbaratada una gran parte del ejército que dejó Lorena, y que habia salido de Barcelona en socorro de los suyos, atacados por el hijo del rey. En 1472 llevó D. Juan de Aragon sus armas al Rosellon y la Cerdeña, resentido de los agravios del rey de Francia en la guerra de Cataluña, y por el ajuste de matrimonios acordados en Nápoles entre varios príncipes, que parecia mal al rey de Aragon. En el propio año, situando el rey á Barcelona, recibió en sus reales al legado del Papa, el cardenal D. Rodrigo de Borgia. Permanecian los barceloneses pertinaces, aunque deshaciéndose de auxilios, cortada la introduccion de viveres y con insupportables miserias. En este estado desatendian aun las amonestaciones del rey; mas este acordó por último escribirles una carta, asegurándoles su buen ánimo y clemencia. En ella les decia, que pues las cosas habian venido á tal término, que ni con sus fuerzas, ni con las agenas podian conservarse mas tiempo, era justo se moviesen por el peligro que corría de ser destruida, quemada y saqueada aquella hermosa c. cab. del Principado, y que no daba ventaja á ninguna de las de España: ni nobleza, hermosura y arreo; que estaba determinada á no usar de fuerza, si no le obligase la necesidad; de la cual y de su buen ánimo para con ellos, ponía or testigo á Dios, que nunca les tuvo sino en lugar de hijos, como lo tendria siempre, y que determinaba si ellos no lo impedian, remediar los daños del Principado con todas sus fuerzas y las de su reino. Con esta carta y la ninguna esperanza de poderse defender, acordaron los barceloneses entregarse. Nombrraron personas que hiciesen las capitulaciones, y determinaron todas las diferencias. Marchó libremente la guarnicion francesa, que capitaneaba Nicolas, hijo de D. Juan de Lorena; se otorgó per-

don general para todos los que en aquella guerra tomaron las armas contra el rey, exceptando únicamente el cond. de Pallás, que permaneció hostil ayudado de los franceses en algunos l. de su señ. encambrados en los Pirineos: aprobó el rey y ratificó lo hecho por los ciudadanos en el espacio de 10 años, y todo lo decretado por ellos durante la guerra, con cuyas condiciones se entregó Barcelona. Señalado ejemplo de templanza legó D. Juan á sus descendientes: es el trofeo mas esclarecido de cuantos ganó, si bien es cierto que lo hizo arrepleto de los males que habia ocasionado á su hijo, y considerado que las armas de esta c. se emplearon en la defensa de este desgraciado y venganza de sus agravios. Al año siguiente 1473 entró este rey triunfante en Barcelona, habiéndose retirado los franceses de Perpignan, y pactado treguas; la magnificencia del espectáculo realzaba el aspecto venerable de sus canas y el recuerdo de sus grandes hazañas: su vista recobrado y su cuerpo aunque ya sin fuerzas, ostentaban el brio de su ánimo. Hallábase al año siguiente en esta c. celebrando Cortes catalanas, y apercebido para la guerra, á pesar de su ancianidad y doliente de curtañas, cuando tuvo noticia que habian entrado contra Aragon 1,500 caballos franceses, y que allá habian detenido sus embajadores, cuando volvian sin haber conseguido avenencia con aquella corte. En los mismos dias llegó á la c. su hijo el príncipe D. Fernando para consultarle sobre la guerra del Rosellon, y recibieron la noticia pe la muerte del Maestro de Santiago D. Juan Pacheco. En 1477 mandó el rey en Barcelona decapitar á un señor de Aragon, que habia sido remitido á la misma por el virey de Valencia como perturbador del orden, cogido con las armas en la mano, en una fortaleza donde se habia refugiado al frente de una tropa de bandidos, y sentenció al marqués de Oristan á la privacion de sus estados por alborotador en Cerdeña. Por el mes de agosto del mismo año botó á Italia, en el puerto de esta c., la princesa Doña Juana para contraer su matrimonio con el rey de Nápoles D. Fernando, cuyos desposorios habian contraído el año anterior. D. Juan II murió en Barcelona y fue enterrado en Poblet el año 1479. D. Fernando su hijo es rey de Aragon y de Castilla, y acuerda en esta c. recobrar el Rosellon y la Cerdeña, marchando despues para Valencia. Continuas turbaciones agitan á Barcelona y su condado. En 1481 reunió Fernando en Barcelona una armada de 33 buques de todos portes, y envió embajadores á Italia para confederarse con aquellos príncipes, y ayudarles contra los turcos que invadían el territorio italiano, tomando á Otranto y llevándolo todo á sangre y fuego, cuyos hechos ofrecian inseguridad á los demas estados cristianos. En este tiempo la ciudad presente al rey los barceloneses, que la causa de las turbaciones, tenía por principio en la c. y en el Principado, que en el reinado de su padre D. Juan se habian confiscado los bienes de muchas personas, como reas de lesa magestad, dándolos á otros, persuadidos sus antiguos poseedores de ser una injusticia: el rey resolvió se restituyesen, recompensando á los nuevos adquirentes con una cantidad que la misma c. ofreció al efecto; y así se restableció la tranquilidad. Llegaron á Barcelona en 1492, despues de la toma de Granada á los moriscos. D. Fernando y Doña Isabel con sus hijos el príncipe y las infantas: tenía el rey la costumbre de dar audiencia una vez á la semana por lo menos, y en la del día 7 de diciembre, que fue algo mas dilatada, al salir, un catalán natural de Remeuá, llamado Juan Canameres, se llegó á él con la espada desnuda sin ser apercebido y le hirió junto á la oreja. Causó este hecho turbacion en la c.: prendieron al agresor por si habia tenido complicitad, y averiguó que era un loco, y que habiendo soñado la noche anterior que muerto era y acometió así la empresa; sin embargo, fue el loco ateneado vivo y su cadáver quemado. A esta c. llegó Colon el año 1493 á presentarse á los reyes despues que descubrió la América: por lo cual fue recibido en triunfo y mirado como hombre extraordinario; en su consecuencia los reyes dieron aviso al pontífice Alejandro VI, para que confirmara la propiedad del país americano á la corona de Castilla. Tambien Martin Pinzon que habia contribuído á proporcionar medios para la expedicion, vino á Barcelona: el rey le negó la audiencia, y muriendo á poco se atribuyó al sentimiento de este desaire. En el puerto de Barcelona preparó el rey Católico la armada en que

pasó á Italia , saliendo el día 4 de setiembre de 1506 con la reina Doña Germana, las dos reinas de Nápoles, madre é hija y gran número de caballeros, castellanos y aragoneses. Sucede Carlos I á Fernando, y reunidas Cortes en Barcelona, no obstante haberle reconocido leoneses, castellanos y aragoneses, los catalanes ponen dificultades en reconocerle por conde: pero en fin surta la observancia de sus leyes, fueros y privilegios, y ellos le prestan juramento de fidelidad y obediencia, proclamándole en la forma acostumbrada. Por estos días recibió por el embajador duque de Baviera la noticia de su elección para el imperio de Alemania, suceso que tan grande influjo ejerció en su suerte personal futura, en la de sus estados hereditarios y en toda Europa. No hubo de ser tan grata á Carlos la representación que en la misma corte, quejándose de los abusos y demasías que se experimentaban en su reino, y haciéndole presente el descontento general que causaba hasta su residencia en Aragón y Cataluña, prefiriendo estos á sus otros estados. Carlos no manifestó ofenderse de esto, antes bien prometió hacer de modo que quedasen satisfechas sus leales c. No tardó en recibir también en Barcelona la diputación que la liga, que con el nombre de Germania se formó á poco en Valencia entre los oficios que tomaron las armas, hubo de dirigirse, pidiendo que aprobáse sus procedimientos. Los dos objetos que daban por causa de haberse ligado, eran que querían atender á la defensa del reino contra la invasión que amenazaba de moros, y poner fin á la tiranía de los nobles. Estas razones fueron recibidas en la corte con sumo favor, estando muy enojado Carlos de la determinación de los nobles valencianos de no hacerle el juramento de fidelidad y pleno homenaje, como no fuese en persona á Valencia á recibirle, y de la resistencia del clero á dar la décima de sus rent., que le había concedido el Papa para la guerra contra los turcos. Así fue concedido á los de los oficios que continuasen armados, si bien se les exhortó á que nada hiciesen sin consentimiento del virey, y que en todo se portasen con moderación y con el respeto debido á las leyes. Pero sus excoes no tardaron en motivar representaciones de la gente principal, que al fin consiguieron un decreto de Carlos, mandándole deponer las armas. Entretanto nueva diputación de la Germania acude á Barcelona por la revocación de este decreto; las Cortes valencianas refusan otra vez reconocer por rey á Carlos, de no ser en su presencia, y este irritado despacha favorablemente á los diputados de la plebe. Prepara Carlos á pasar á Alemania y sale de Barcelona para Castilla. No ofreció Barcelona hechos de consideración, como otras c. de España en los turbulentos años que se sucedieron, mientras las libertades españolas venían á ser rápidamente ahogadas. Carlos se embarcó en Barcelona para Génova en 1520. Á 22 de abril de 1533 surgió en el puerto de Barcelona la escuadra Dórica, donde vino el emperador triunfante, dejando arreglados los negocios de Italia y Alemania: la emperatriz le recibió en la misma c. A pocos días de su llegada se le presentó un embajador de Muley Hassen, implorando su protección, por haber sido arrojado del trono de Túnez por Barbaroja: el emperador le ofreció con generosidad sus auxilios, y dió orden á D. Alvaro Bazán, que armase una flota y persiguiese á los corsarios, ayudando á aquel príncipe. Hizose Bazán pronto á la vela en el puerto de Barcelona con 46 galeras, y se volvió á España en 30 de mayo de 1535, partió el mismo emperador del puerto de Barcelona con el propio objeto para Túnez: le acompañaba el infante de Portugal D. Luis, con algunos galeones: se asegura que este armamento se componía de más de 40 buques de guerra y 30,000 hombres de desembarco. En 1537 pasó á esta c. el emperador con el príncipe D. Felipe. Este príncipe se embarcó despues en Barcelona con dirección á Flandes, para visitar á su padre. En 1573, votó á Nápoles D. Juan de Austria en el puerto de Barcelona, y volvió al siguiente año á esta c. en las galeras de Doria, para hablar con el rey su hermano. Llegó de Alemania á Barcelona en 6 de enero de 1581 la emperatriz Doña Maria, viuda de Maximiliano II. Hasta esta c. acompañó el rey D. Felipe II en 1583 á sus hijos recién casados, y en su puerto se embarcaron para Italia. Sufrió Barcelona por los años de 1589 una horrorosa peste. Al siguiente año (1590) entraron en su puerto 2 galeras turcas, de que se habían apoderado por sorpresa, los esclavos cristianos que en ellas se con-

ducían, navegando hácia Constantinopla cargadas de regalos. En 1599 vino el rey D. Felipe III á esta c., acompañando al archiduque Alberto, quien se embarcó en su puerto con la infanta su mujer el 7 de junio para Flandes, y regresó el rey á la corte. En 5 de marzo de 1626 ratificó en Barcelona el rey Felipe IV el tratado de Monzon, y en la misma c. celebró Cortes catalanas, prometiéndose conseguir de ellas hombres y dinero que consumir en la guerra; pero solo allí desavenencias y tumulto; por lo que se retiró disgustado á Madrid, cuya resolución se atribuyó al duque de Olivares: volvió con igual objeto mas tarde; llegó el día 15 de mayo de 1632 á Barcelona, mos encontró á los catalanes tan opuestos como antes, y se retiró á Madrid, dejando á su hermano el cardenal, para que continuase las Cortes. Este á los 6 meses consiguió que otorgase el Principado 120,000 ducados. En 1639 recibió Barcelona aviso del virey Sta. Coloma desde Figueras, que los franceses amenazaban invadir el Principado por el Rosellon, como lo efectuaron, sitiando á Salas: Barcelona envió en socorro de esta pobl. un cuerpo de 600 jóvenes, al mando del coronel D. Antonio Anis, cuyo hecho estimuló á las demás pobl. á esforzarse por la patria. Entretanto los resentimientos del gobierno de Felipe IV contra el carácter libre de los catalanes, se hacían sentir duramente por todo el Principado: sus fueros desaparecían bajo la opresion en que el ejército castellano tenía al país: todos los días se repetían desagradables escenas entre paisanos y soldados: sucesos tristes preparatorios de otro, que bien pronto había de tener lugar, y cuyas consecuencias ha de lamentar siempre la patria. Todos los años por el mes de junio y vísperas del Corpus, solia venir á Barcelona gran número de segadores que se desprendían en busca de que hacer de las montañas del Principado. El año 1640 se adelantaron algunos días de su costumbre tal vez efecto de una combinación facilmente preparada en el estado de alarma é inquietud general en que se hallaba el país: el virey exigió de la c. que no les permitiese la entrada á la festividad, en atencion al mal estado del aspecto público: Barcelona se evadía de cumplimentar sus comunicaciones, alegando la sencillez de aquellos trabajadores y la necesidad que se tenía de ellos, y muy particularmente el mal resultado que pudiera dar el descontento que había de sembrar entre ellos esta disposicion: dejaba por último á la autoridad del virey y á su prudencia el adoptar las medidas que estimase oportunas. Estas se habian hecho ya imposible; se estaba tocando el instante de un rompimiento general, y el principio de la época mas lamentable para Cataluña. El mismo día de la festividad, 7 de junio por la mañana, entra una turba de mas de 2,000 en Barcelona: un alguacil dice reconocer un criminal entre ellos; acude á prenderle: trávase una coctienda, y de un efimero principio, á poco ya no se oye mas por todas partes que los gritos del alzamiento contra el gobierno de Felipe IV.

Todo era desórden, peligro y espanto. Las turbas sediciosas discurrían por las calles y plazas buscando y matando castellanos (que así llamaban á los que no eran catalanes). Las milicias, que la c. debía haber armado para conservar la quietud y contener los revoltosos, encendían mas el tumulto. Mucl. grupos de segadores acompañados de los naturales, cercaron la casa de Sta. Coloma, y los consejeros y diputados, temiendo alguna catastrófe, acudieron inmediatamente; pero lejos de consolar al conde, le produjo esto mayor confusion. Le persuadieron que saliese de la c. cuanto antes, por no ser facil contener á los alborotados y haber en el muelle dos galeras genovesas donde podia salvarse. El virey su hallaba tan turbado con la novedad, que al pronto no estaba capaz de determinar cosa alguna; pero, repuesto un poco, despidió á los que le acompañaban para que salvarsen sus vidas, si él no podia librarse de la triste muerte que le amenazaba: porque pareciéndole indecoroso á su dignidad dejar el mando, resolvió hacerse firme, y correr todos los peligros. Los magistrados eran combatidos á un tiempo, del temor y de la alegría; porque les parecia iban á conseguir la humillación del virey (lo que se habian propuesto), siendo en secreto los primeros resortes del aborto; pero vieron que la tempestad acreció mas de lo que pensaban, y empezaron ellos mismos á temer. El conde dictó una mil media y dada sus órdenes para precaver los daños del pueblo; pero nadie le obedecía. Los ministros reales deseaban ser olvidados, porque de nada podían servir; y

los provinciales, ni querían mandar, ni obedecer. Finalmente, resolvió dar satisfacción al pueblo de los agravios, de que se quejaba, dejando á su propio arbitrio el remedio; pero fue en vano, porque el pueblo no estaba ya en actitud de querer deber esto á nadie. Entonces pensó el conde en la fuga, persuadido de no quedarle otro recurso, y creyendo apacar así el furor del pueblo; pero engañose miserablemente; era tarde: las galeras, habían sido apartadas á cañonazos por los sublevados que ocupaban las Atrazaranas, y baluarte del Mar: tuvo que regresar á su casa. No se oía por toda la c. otra cosa, que el ruido de las armas y alaridos de los moribundos y heridos. Las llamas y el humo de muchas casas que ardían y oscurecían al sol, aumentaban la tristeza: algunas venían al suelo con grande estrépito; á nadie se respetaba y todo lo atropellaba la furia: los templos eran profanados; se arrancaban de los monast. á los castellanos que se habían refugiado en ellos, y les arrastraban por las calles; y muchos naturales sufrían la misma suert, ya porque abrían las puertas á los afligidos, ya porque las cerraban á los malvados. Abrieron las cárceles para que los presos aumentasen su número, y no cometían estos menos atrocidades. El virey oía las voces de los que le buscaban pidiendo su cabeza, y entonces continuando en su intento de salvarse, salió hasta la playa: envió delante á su hijo con algunos pocos para que detuviera el esquife de la galera: el mozo llegó al bote; pero no fue posible detenerse por el fuego vivísimo que le hacía la c., y á todo remo abordó su galera que estaba fuera de tiro: su padre encaminó sus pasos á las peñas de San Beltan, por la vía de Monjuich. Los furiosos, que no le hallaron en su casa, escudriñaban su paradero, y no podía escaparse á los ojos de tantos enemigos: D. Dalmau de Queralt, conde de Sta. Coloma, que poco antes sido tenido de todos, es cosido á puñaladas viniendo á ser el ludibrio de los mismos que no se atrevían á hablarlo. Las casas de los ministros reales fueron saqueadas, y en gema muertos los criados, á otras personas que había, como en la del marqués de Vilafranca, en la cual ocurrió un caso referible. Entre las alhajas que robaron los abortados, hallaron un reloj de ingenioso artificio, que tenía las ruedas en figura de un mico, y con su movimiento, doblando las manos y jugando los ojos, imitaba estar vivo. Embragados del furor y del vino: al verle lanzaron un horrendo alarido «el diablo en casa del marqués»: cogiéronle y poséronle en la punta de una lanza: le pasaron con estreptosa algazara por la c., y tuvieron este por el mejor triunfo: le llevaron á la inquisición, y entregaron á sus ministros acusando á su dueño de brujería: estos prometieron hacer informaciones del caso y castigar como fuera justo; y se retiraron contentos de haber dejado al diablo en la inquisición. Ndie osó reirse de la estravagancia, porque sin duda hubiera sido victima. Ocupados de esta novedad aquella tarde, se liberó la c. de que continuaran la matanza y saqueo, contribuyendo tambien á distraerlas el diputado Tamarit y los consellers, que habían sacado de lo cárcel, donde se hallaban por suponerles favorables á la causa popular. Se les pasó con aplauso por las calles y vinieron á convertirse en caudillos de un levantamiento, que no podían frenar en sus escesos. Así es que no faltaron aun algunos de esta parte feoz y peor de la piedad, que hace siempre el papel principal en sublevaciones, que continúan los robos y escesos asesinando á los que se habían refugiado al conv. de San Francisco, sin que bastase la esforzada medicion de los religiosos para libertarles de su suña. Sacada al fin la venganza y codicia de los amotinados, se restableció un tanto el orden, los consellers enviaron una compania de zapadores á recoger el cadáver del virey, y por medio de pregones se ofrecieron 6,000 escudos al que descubriese al agresor de su asesinado, lo que no se consiguió ni aun por presunción. Proveose en seguida á dar el gobierno en nombre del rey al Baguey, según correspondía por las leyes del Principado. Todo esto sucedió el movimiento de Barcelona, pero no obstante el poder quasi adquirieron los sublevados y los desalueros comitidos, enviaron una diputacion al rey prometiendo continuarle fieles, si les perdonaba lo pasado y se avenía en retirar del Principado las tropas, encomendando su defensa á los mismos naturales. Vació el Gobierno y se decidió por el término medio que había de producir la rebelion declarada. Fue nombrado virey de Cataluña el duque de Cardona, señor de gran nola y mansa y afable condicion,

dueño del amor y respeto de los catalanes á quienes ya había gobernado. Pasó este á Barcelona, y viéndola ya pacificada en la apariencia, noticioso de los sucesos de Perpinan, donde se había querido imitar el movimiento de la cap. del Principado, acudió allá á poner remedio: eligió proceder con blandura con los de una y otra parte, aunque mas se inclinó á ser riguroso con los soldados. Pero el gobierno de Madrid no aprobó esta conducta: el conde duque no habiendo dictado las providencias mas rigurosas á la primer noticia de la sublevacion de Barcelona, por temor y por creerse sin fuerzas para hacerlas valer, recobrado ya, solo atendía á saciarse su venganza por medio de crueles castigos y un sistema de gobierno del despotismo mas estremado. Unos diputados enviados al rey por los catalanes, fueron tratados con aspereza y despedidos con amenazas; el conde de Oñate se estorzó en el consejo por la clemencia, pero su voz fue ahogada por un discurso lleno de ira, pronunciado por el ministro. Nombróse virey de Cataluña al ob. de Barcelona, varon de carácter blando y prudente, digno de su profesion y puesto; pero se dió el mando lo las tropas al marqués de los Velez, adelantado de Murcia, personaje hasta entonces poco señalado por sus hechos. Vieron los catalanes venir sobre sí la tormenta, y se juntaron en diferentes consejos para acertar con los medios de evitar sus estragos. Dividieronse los pareceres opinando por no hacer resistencia á las armas reales varios sujetos cuya voz llevó el ob. de Urgel, y alentando una resistencia desesperada los hombres amantes de su patria y enemigos de la opresion, y juntamente los autores de los pasados desórdenes, y los de ánimo inquieto y pensamientos republicanos, de todos los cuales era intérprete y caudillo del canoigo Claris. Prevaleció el dictámen de mas atrevimiento propio para agrandar y ser seguido en los primeros dias de grandes alteraciones. Pero viendo los sublevados que eran cortas sus fuerzas para resistir á todo el poder de España, trataron de buscar auxiliares, llegando las cosas á punto de nombrar al rey de Francia, aunque no sin viva contradiccion de entre ellos mismos. conde de Barcelona, si bien sujetándole á que jurase respetar y guardar fielmente los fueros y privilegios de aquella prov. No tardó entre tanto el marqués de los Velez, puesto al frente de tropas agueridas, á presentarse sobre la misma Barcelona, llenándola de confusion, y con la esperanza por su parte, y de ocuparla en breve, sin descuidar al mismo tiempo el usar palabras de paz y benignidad, y entablar tratos con algunos de los sitiados. Pero se dirigieron con poco acierto las operaciones del asedio contra la c. y el cast. de Monjuich; vino á menguar las fuerzas y el aliento de los castellanos, la noticia de la sublevacion de Portugal; los catalanes iban recibiendo auxilios de Francia. El cardenal Richelieu procuraba persuadir á su rey, para que aceptara la dignidad de conde de Barcelona, y se sujetare á las condiciones ajeas á la oferta, no obstante ser tales, que apenas le dejaban autoridad contra sus nuevos súbditos. Despues de levantado el sitio de Barcelona, casi toda Cataluña llegó á separarse, con el apoyo de los franceses, de la obediencia de Felipe. Ultimamente volvieron los catalanes á reconocerle por su rey, si bien con la condicion de ser reintegrados en sus fueros y privilegios, y de concedérseles un olvido general de todo lo pasado. En 1697 defendieron 42,000 españoles la c. de Barcelona de un asedio que le habían puesto 25,000 franceses, mandados por el duque de Vandoma, que había tomado el mando de los ejércitos franceses en Cataluña, teniendo que reudirse por capitulacion, despues de varios trances de salidas de la plaza, minas, brechas y avances: la guarnicion salió por la brecha á Martorell quedando por los franceses aquella c., hasta el 4 de enero del siguiente añ., que la devolvieron á los españoles por la paz de Ryswich. Nueva guerra alió á esta c. en 1705, cuando la armada inglesa desembarcó al archiduque Carlos de Austria en su playa el 29 de agosto. En este tiempo era virey de Cataluña D. Francisco de Velasco, quien aun cuando dió las disposiciones convenientes para la defensa de la c., por falta de pronto socorro, se vió luego sin autoridad. El principe de Armstadt atacó á Monjuich, y perdió la vida de resultas de una herida de gravedad causada por una bala de artillería. El general inglés conde de Peterborough logró, con motivo de haber caído una bomba en el almacén de la pólvora del cast. de Monjuich, que arruinó el muro y mató con algunos soldados al gobernador D. Carlos Caraciolo, asaltarlo y rendirlo.

Con este motivo se llenó la c. de confusión y los barceloneses, como materia dispuesta en favor del archiduque, no hicieron la defensa del sitio que se la puso: el general inglés, que después de la muerte de Armstadt había pensado embarcarse, determinó adquirirse por sí la gloria de rendirla, para lo cual puso su mayor ardor y empeño en esta empresa; y en efecto lo consiguió el día 14 de octubre. El virey Velasco, cuya cabeza pedían los sublevados, se recogió al cast., á donde le siguieron las turbas populares, intentando allanar aquel sitio, y llegando hasta prender fuego á sus puertas; acudió apresurado Peterborough, y en aquella confusión se acreditó de caballero, no menos que de valiente. Entró en la c. por un portillo; se esforzó en sosegar el alboroto; facilitó á Velasco la huida por una puerta secreta, y le proporcionó asilo en un navío de la escuadra aliada. El 23 del mismo mes hizo su entrada solemne en la c. el archiduque, siendo en seguida proclamado en ella con no menos solemnidad rey de España. Recibióle la pobl. con descompasadas muestras de alegría y amor. Confirmó los fueros y privilegios de Cataluña, la que siguió el ejemplo de la cap. Por el mes de abril del siguiente año, se puso Felipe V sobre Barcelona, llegando hasta el pie de sus murallas, donde se le reunieron las tropas francesas: el duque de Noailles consiguió después con gran satisfacción perfeccionar el bloqueo, cerrando la entrada del puerto una escuadra de 30 velas. La guarnición de la c. no llegaba á 3,000 hombres, sitiados por más de 30,000; razon por lo que parecía inevitable su toma, pero á pesar de todo pasa en 23 días, antes de hacerse dueños de Monjuich, y aun después de serlo, no se entregó inmediatamente Barcelona, como era de presumir, por estar dominada por el cast.: pasórose algunos días en abrirse brecha: reinaba dentro de la c. tal desaliento, que llegó hasta el extremo de determinar el archiduque salirse de ella: pero noticioso el pueblo se amotinó para impedirlo; y viendo su obstinación hizo la magnánima resolución de morir ó ser prisionero. No menos heroica firmeza mostró el rey Felipe su rival, á quien aconsejaron sus generales retirarse del campamento y metiese en Francia por el Rosillon, pues si había necesidad de levantar el sitio, estando todo el país sublevado y cerrados los pasos, corría grande peligro su persona: á lo que contestó, que quería participar de la suerte de sus tropas. Estaban abiertas las brechas y señalado día para dar el asalto, y casi seguro Felipe de hacerse dueño de Barcelona y con ella del archiduque; pero habiéndose presentado á la vista del puerto una escuadra inglesa, y retirado la francesa á Tolon, entraron víveres en la plaza, cuya escasez era la que más facilitaba el triunfo á los sitiadores, quedandolos por esta causa el rey Felipe, como situado en su campamento. Resolvieron, pues, los castellanos y franceses levantar el sitio, y en la noche del 14 de mayo ejecutaron su retirada, dejando abandonada su artillería, sus equipages y hasta los heridos. No pudiendo Felipe irse por Aragón, porque le estaba cerrado el paso, regresó á Madrid por Francia. Permaneció Barcelona en poder del archiduque hasta la primavera del año 1714 en que atravesaron el Pirineo 20,000 franceses, mandados por el general duque de Berwick, quienes reforzaron al duque de Pögnoli que la estaba sitiando. No desmayaron por esto los barceloneses, antes por el contrario, acudieron á tomar las armas todos cuantos eran capaces de empuñarlas, contribuyendo hasta las mismas mujeres. Los sitiados hicieron una salida de la plaza el 13 de julio por dos partes, atacaron la trinchera con 400 infantes y 300 caballos, en cuya refriega hubo gran mortandad de una y otra parte. Batian la plaza con 80 cañones y 20 morteros. Al cabo de un mes quedaron abiertas brechas en dos baluartes, se dió el asalto, pero no bien se habían situado en ella los sitiadores, cuando acometidos por los de la c., hubieron de retirarse precipitadamente. Se renovaron los asaltos al día siguiente con mayor número de gente, y se apoderaron de ambos baluartes; pero otra vez fueron embestidos por los intrépidos defensores de Barcelona, que llevaban una bandera negra con una calavera pintada, en señal de que ni esperaban cuartel, ni le darian. Berwick con las pérdidas que tuvo en aquellos combates, se hizo más precavido, y dispuso que siguiese disparando su artillería á las murallas, hasta haber brechas bastante espaciaosas, para que por ellas cupiesen compañías de frente. Antes de dar el último asalto, que fue el 14 de setiembre, propuso el general de Felipe al pueblo barcelonés una capitulación bastante favorable; pero fue desechada su propuesta, por no contener la promesa de que serian con-

servados los fueros y privilegios de la prov. Nada quedaba, pues, que hacer, sino arrojase á la última espantosa tentativa: la emprendieron 50 compañías de granaderos, seguidas de 40 batallones y 600 dragones desmontados; en esta embestida se hicieron dueños de los baluartes y murallas, perdiendo en la pelea filas enteras, destrozadas por la metralla de los sitiados. Apoderados los sitiadores de la brecha, se encontraron con el paso impedido en las calles, por las trincheras y parapetos, desde donde seguía pertinaz y furiosa la defensa, llevando al mismo tiempo balas de las ventanas. Para dar una idea cabal del valor desesperado de los sitiados, baste decir con el historiador inglés Dusham, que 14 veces se perdió y ganó el baluarte de San Pedro en la furia de aquel asalto final, arrojándose á lo recio de la refriega muerdos y ecl. con ímpetu pasmoso, y haciendo en los que alzaban tal destrozo, que hubo regimiento antes de acabar la pelea, en que todos los oficiales superiores habían caído muertos ó heridos, teniendo que encargarse del mando un alférez. Últimamente venció la superioridad del número, y después de 12 horas de incesante pelear, cuando habían ganado el terreno palmo á palmo, y llegado los sitiadores á la plaza mayor, se entregaron al saqueo; pero cargados por los barceloneses tuvieron que retroceder hasta la brecha, donde se trabó nueva lid: recobrada la ventaja por los sitiadores, acorralaron de nuevo á los barceloneses en el centro de la c., jugando la artillería por las calles: las escasas reliquias de los defensores de Barcelona cendieron, y algunos de ellos pusieron bandera blanca, entablándose al instante negociaciones; pero como los barceloneses pidieran la restitución de sus privilegios, iba á romperse ya la negociación, cuando una voz que salió sin saberse de quién, diciendo, *mata y quema*, soltó el ímpetu de la ira del ejército, y las calles se inundaron de sangre. Berwick puso término á esta mantaza, y contubo sus tropas á entrar la noche. Esta fue horrible: disparaban los barceloneses desde las casas de la c. constantemente, y el duque seguía conteniendo á sus tropas, dispuesto á renovar la pelea al siguiente día. Llegado este, se volvió á combatir, y Berwick después de dar 6 horas de término, para que se entregasen á los que todavía se resistían, prendió fuego á la c., amenazando pasar á cuchillos á cuantos encontrase delante, logrando con la amenaza y la vista del incendio, que otra vez los sitiados enarbolasen bandera blanca. En tan apurada sit. vinieron los dip. de la c. á ponerse á merced del rey sin condición alguna; pero el duque les prometió las vidas, si entregaban inmediatamente á Monjuich y Cardona como prometieron y ejecutaron. Veinte y cuatro de los que habían sido principales cab. de la rebelión, fueron condenados á cárcel perpetua, y un ob. con 300 ecl. salieron destinados para Italia. Todos los catalanes, exceptuando la nobleza, fueron despojados de sus armas: los estandartes de Cataluña quemados y abolidos todos sus fueros y privilegios. Hubo quien aconsejase al rey Felipe arrasara aquella c.; y pusiera en el lugar donde había estado, una columna, para el rey desecho con indignación tal propuesta, bastándole conservar á Barcelona, igualada con las demás pobl. de España. En octubre de 1759, llegó á Barcelona, desde Nápoles, el rey Carlos III con toda su real familia, en donde fue recibido con las mayores muestras de entusiasmo y alegría, y obsequiado en extremo por todas las corporaciones de la c. durante su permanencia en ella. Y queriendo dar un indeleble testimonio de la aceptación con que se habían esmerado los barceloneses en festejarle, mandó publicar y fijar el Real decreto siguiente: «Satisheche mi rey nuestro señor del amor, celo y fidelidad que á su glorioso ingreso en esta c. ha manifestado el público de ella y el de todo el Principado, se ha dignado S. M., movido de su real clemencia, perdonar á dicho Principado las cantidades que hasta el 31 de diciembre de 1758, debió haber satisfecho á la real Hacienda por razón de catastro, así en lo real, como en lo personal, industrial ó ganancial, censos ó cenales, reservándose S. M. hacer con mayor conocimiento, que espere, este beneplácito Principado los mayores electos de su real munificencia, y manda que esta gracia se haga desde luego pública. Doy á V. S. este aviso igualmente que al capitán general de esta prov. y al ministro de Hacienda, para que cada uno lo sepa y cumpla en la parte correspondiente.—Marqués de Esquilache.—Sr. D. Joseph de Contamina. Luego después siguieron SS. MM. su viaje para Madrid: El día 20 de abril de 1766, se alborotaron las masas del pueblo barcelonés pi-

diendo baja en el precio de varios comestibles: el capitán general, marqués de la Mina, abogó esta asonada con poco trabajo. Parece acreditar haberse mezclado en estos alborotos algunos ecl. ó personas de fuero privilegiado, la real cédula publicada á 2 de octubre, declarando el rey, que en casos de tumultos ó motines, comociones populares ó desacatos á los magistrados públicos, nadie gozará fuero de ninguna clase y estuviesen todos sujetos á las justicias ordinarias, ó á los delegados del consejo en particular comision.

Ningun hecho notable ofrece esta c. hasta que viene á caer en poder de los franceses en la guerra de la Independencia. El general Duhesme dirige á ella su ejército por la Junquera, prestando encaminarse á Valençia. El capitán general de Cataluña, Ezpeleta, le ofiende intimándole la suspensión de su marcha, hasta recibir órdenes de Madrid: el francés contesta verbalmente estar resuelto á ejecutar á todo trance las del emperador, haciendo responsable al general del Principado, de las desatenciones que puedan ocurrir. Celebra consejo Ezpeleta, y á consecuencia de su acuerdo, entran las banderas imperiales en Barcelona el 13 de febrero de 1808. Solicita Duhesme, como prueba de su buena armonía, que alteren sus tropas con las españolas en la guardia de las puertas, y Ezpeleta ha de convenirse. Ve el francés guardada la puerta de la Ciudadela por solo 20 soldados españoles, y como había de doblarlos con los suyos, se apodera de ella con una compañía entera de granaderos. En vano Ezpeleta hace presente esta desproporcion, rogando á Duhesme retire de allí aquel piquete: el francés no le escucha, únicamente ocupado en los medios con que ha de imitar la acción de Armagnac en Pamplona. Divulga que salen sus tropas para Cádiz de orden del emperador: revistas con este aparente motivo en la esplanada de la Ciudadela, y mientras distraen la atención de los espectadores, el general Lecchi que manda el cuerpo de los italianos, como Chabran el de los franceses, se dirige con su estado mayor á la puerta principal de la Ciudadela; se detiene en el puente levadizo dando lugar á que un batallón de velites italianos que avanza resguardado por el rebelin, se apociere del primer centinela, cuya voz de alarma, queda ahogada con el estruendo de los tambores. Poseñonado Lecchi del puente, penetra en la Ciudadela seguido de su estado mayor, del batallón de velites y de la compañía de granaderos que guardaba la puerta principal, habiendo arrollado á los 20 españoles, y haciéndose dueño de la fortaleza con ayuda de otros cuatro batallones que han acudido á sostener á los velites. Desde que se presentaron los franceses con otro caso semejante en Navarra, se habian destinado dos batallones de guardias españolas valonas á guarnecer esta Ciudadela; hubieran podido desconcertar los planes de Duhesme, permaneciendo en sus puestos; pero estaban escapados por la c. en los momentos de la embestida de Lecchi, y cuando acudieron á la Ciudadela, era ya de los franceses, y los cuales les permitieron la entrada, con el seguro de precauciones tomadas previamente. A otro día se mandó á los españoles acuartelarse fuera, y hubieron de ceder obligados ya por la imposibilidad de resistir á triplicado numero de adversarios. El comandante español Santilly, contestó á Duhesme presentándose á Lecchi como prisionero de guerra, mas este le recibió con afectado agasajo, repitiéndole el estrivillo de la amistad y armonía que debía reinar entre las dos naciones aliadas. Restaba á los franceses apoderarse de Monjuich; pero su elevada situación no les permitió comprenderlo en su estrategia; pues habiéndose avanzado un cuerpo hácia los muros, fue conocida la intencion por los españoles y alzaron el puente levadizo. El comandante francés Florest, intimó á su dignísimo gobernador D. Mariano Alvarez (tan memorable después en la heroica defensa de Gerona) que le abriese las puertas; pero nada hasta á hacerle condescender. Duhesme entonces recurrió á Ezpeleta, y haciéndole responsable de un mal resultado, consiguió con la amenaza, que diera su orden para la entrega del cast. Alvarez en su vista salió por su patriotismo en la obediencia de semejante mandato; pero era militar y al fin cumplió las órdenes de su gefe: el día 28 de febrero quedó así consumada la pérdida de la c. del Principado. Allí se encerraban grandes recursos de toda especie para la guerra, y fue un mal notable para los catalanes en su alzamiento por la independencia. El día 8 de junio de 1808 llegaron á esta c. los franceses mandados por Schuartz, casi en derrota, con sumo abatimiento, y perseguidos por los soma-

tenes de Manresa, San Pedor y otros puntos, cuyos primeros fuegos en el Bruch, fueron la alarma del Principado. Esta columna salió el día 13 junta con la de Chabren al mando superior de este, para castigar los pueblos sublevados; pero si bien causaron muchos daños, hubieron de regresar á la c. avergonzados, y con pérdida de 500 hombres, á la activa hostilidad del paisanaje. Se aproximaron á esta c. en el mismo año los somatenes catalanes, de espas de batidos y arrojados de sus posesiones de Garraf, Ordal y Esparraguera, por el general Lecchi el 30 del mismo mes, sin que esta ocurriencia les hubiera desmayado. De esta c. salió el día 4.º de julio del citado año, el general Duhesme con 6,000 hombres, un tren considerable de artillería, municiones de boca y guerra, escalas y demas pertrechos que reunió con premura para sitiar á Gerona, y vengar su desgraciada empresa anterior; pero tuvo que regresar á Barcelona á últimos de agosto derrotado, con grande pérdida y consternadas sus tropas en esta segunda expedición. A fines de marzo de 1809, volvió á esta c. el general Saint-Cyr, y permaneció hasta el 15 de abril, en cuyos días adoptó medidas militares y políticas, tan altamente opresivas como inesperadas de su templanza. Obligó á las autoridades á jurar á Bonaparte á Francia: se apoderó de los bienes de muchos por conspiradores, por si existian relaciones entre ellos y los de fuera. Por el mes de marzo se aproximaron á la misma c. migueletes y somatenes ayudados de los ingleses por el lado del mar, y algunas noches llegaron hasta el glacis, y aun dentro hicieron fuego á los franceses. El mismo año se dirigía á Barcelona un convoy escoltado por navios de guerra franceses, y fueron dispersados y cogidos en parte por los ingleses á la vista de la misma Barcelona; y en el mismo año envió á la misma el general Saint-Cyr sus enfermos y heridos, y se dirigió sobre Gerona para aumentar el ejército sitiador. Tenia en el mismo año el general español, Coupigny, intermo del Principado, relaciones secretas con algunos hab. de Barcelona para arreglar su toma por sorpresa, debiendo una division suya entrar la noche del 16 de mayo, con reserva, mientras que por la marina distraian fuerzas navales á los franceses: fueron estos avisados y frustraron la tentativa: arrestaron á varios de los comprometidos, y los decapitaron el 3 de junio, distinguiéndose entre los desgraciados el Dr. Pou y el interogatorio que precedió al suplicio, ofendido de la palabra traidor, con que le apellidó el general francés, le replicó: «el traidor es V. E., que con capa de amistad se apodera de nuestras fortalezas.» Se encaminó Saint-Cyr el mismo año después de tomar á Rosas, á socorrer á Barcelona; pero el general Vives, empeñado en ocupar la c. no salió á su encuentro; estaba por los comandantes de las fuerzas navales inglesas apostadas delante del puerto, las cuales hicieron un vivísimo fuego contra la plaza el día 19 de noviembre. Los hab., á pesar del daño que recibian, palmiteaban alborozados al ver la pesadumbre que el ataque causaba á los franceses; lo cual irritando al comandante Lecchi, prohibió á los hab. asomarse á las azoteas en dias de refriega. Mal informado Vives dirigió á Lecchi y al español Casanova, proposiciones de acomodamiento si le dejaban entrar en la plaza; pero ambos las desecharon contentándose en la contestacion de Lecchi la dignidad conveniéndole; sin embargo, algunos creyeron que sin la llegada pronta de Saint-Cyr, y conducida de otra manera la negociacion, no hubiera sido infructuosa. D. Juan Vives resolvió repetir el 26 el ataque que habia emprendido el 8, y ejecutado esta vez con mas felicidad, fueron los franceses rechazados hasta Barcelona, aprisionándoseles 404 hombres, que defendian la favorable posicion de San Pedor Martir: prosiguieron las ventajas el 27 adelantándose el cuartel general á San Feliu del Llobregat, legua y media de la plaza, desde donde le acometió nuevamente el 3 de diciembre, consiguiendo clavar los cañones, y destruir las obras que habian levantado en las faldas de Monjuich. Sabedor Vives en la noche del 11 de diciembre que Saint-Cyr se habia movido hácia esta c., mandó á D. Teodoro Reding que se adelantase á Granollers, y mas asegurado de ello, celebró consejo de guerra, de que resultó salir Vives con algunas tropas á unirse á Reding, que juntado entrambos 8,000 hombres, agrególos ademas los somatenes, y prevenir al marqués de Lazan, que si lograse al francés para atacarle por la espalda, cuando Vives

lo hiciera por el frente, y al coronel Milans que se retirase con 4 batallones en Coll Sacren, por si el enemigo se dirigía á la marina; y si no para molestarle en la acción general que se preparaba. Resultó, pues, de todo, perder los españoles la acción en Llinás y salir derrotados, llegando Saint-Cyr el 17 al frente de Barcel. En donde introdujo auxilios, lo cual produjo descomento en el ánimo de los españoles. Salíó Saint-Cyr de este punto el 20 del mismo para continuar la persecución de los españoles, dejando la plaza socorrida y reforzada su ejército con 5 batallones de Chabran. Introdujeron los franceses en esta c. el 20 de enero de 1810 un convoy, á pesar de haber sido atacado por Campoverde en Sta. Perpétua, cogiéndoles un escuadrón; otro convoy introdujeron por el mes de junio guiado por el mariscal Macdonald, y á mediados de julio condució otro, y queriéndolo estorbar el general O'Donnell, destacó 6,500 infantes, 700 caballos y 3,500 paisanos al mando de D. Miguel Iranzo, los cuales trabaron un reñido combate; pero mientras el sonido de las armas, pasó á la desfilada el convoy y entró en Barcelona; salió el mariscal Macdonald por diciembre de este mismo año de Barcelona, dejándola provista y con 6,000 hombres de guarnición, tomando la vuelta del Ebro para irse á concertar con Suchet. Juzgándose el general Campoverde en disposición de tomar por sorpresa á Barcelona, partió de Tarragona en el mes de marzo de 1811, dirigiéndose á aquella plaza; dividió su ejército en 3 columnas al mando de los gefes Courten, Eroles y Sarsfield. Llegó la vanguardia el 19 hasta el glacis de Monjuich, habiendo habido soldado que saltó al camino cubierto y bajó al foso. El gobernador de la plaza Maurice Mathieu supo haber combinacion, y desplegando su vigilancia impidió el logro de la empresa; despues castigaron á varios hab. como cómplices, y arrebucaron el 10 de abril en el glacis de la plaza al comisario de guerra D. Miguel Alcina; regresó Campoverde sin pérdida alguna, y á la division de Eroles tocó escarmantar á los franceses, que saltaron á incomodarle de la c., obligándoles con pérdida á encerrarse en ella. Entró Suchet en el día 8 de julio de este año con intención de evitar el embarque de Campoverde en Arenys de Mar, y para ello destacó á Maurice, el cual llegó cuando aquel con la division valenciana se habia hecho á la vela. Viéronse precisados los franceses á recoger en 7 de octubre en Barcelona sus tropas repartidas en destacamentos, por la imposibilidad de sostenerlas repartidas en vista de los repetidos golpes que sufrían. Por el mes de abril de 1812 prendieron los franceses en esta c., y castigaron con severidad, á varios individuos por sospechas de conspiracion que creían confirmadas en su mucha inquietud, por los movimientos del general español Lacey sobre la costa. Desde esta plaza seguía D. Juan Wan-Halen (español en el estado mayor de Suchet) correspondencia secreta con el baron de Eroles, habiéndole remitido la clave de la cifra del ejército francés, para empresas que meditaba en favor de su patria; salió de esta plaza dicho Wan-Halen la noche del 17 de enero de 1813, haciendo que le siguieran con órdenes supuestas 2 escuadrones de cocareros que se hallaban apostados en las cercanías de la c., con el intento de que cayesen en una celada que debia prepararse el baron de Eroles; pero el aviso mandado á este fin, se retrató y frustróse el lance, salvándose Wan-Halen en San Feliú de Codinas con dicho Eroles. Tenia el general Habert de guarnición en Barcelona 8,000 franceses en 1813, y queriéndolos unir el general Suchet á sus fuerzas en Figueras, ordenó que Robert con los 3,000 hombres que tenia en Tortosa por medio de una marcha repentina y rápida, se juntase en Barcelona con Habert, y así aumentados se abriesen paso por entre el ejército español para llegar á Figueras; pero salió mal el proyecto de Suchet, porque ni Robert pudo escapar de la vigilancia de los españoles, ni Habert salió de Barcelona, siendo repelido por Sarsfield con bastante pérdida, cuando intentó efectuarlo el 16 de abril; quedando, por fin, en la misma c. observados por los españoles, cuando salió Suchet de España en el mismo abril. Volvió esta c. al poder de los españoles el 28 de mayo en virtud de los convenios ajustados en Tolosa el 18 y 19 de abril.

Gobernaba á principios de 1820 el principado de Cataluña el general D. Francisco Javier Castaños, este veterano del ejército español, respetado y querido por los hombres de todos los partidos políticos, porque representa y simboliza una de las principales y recientes glorias de la nacion es-

pañola. Cataluña habia atravesado la época difícil de 1814 á 1820, sin presenciar mas que un acontecimiento deplorable; no habíamos de él; viven muchos de las personas que tuvieron parte, y no es, como han podido observar nuestros lectores, el deseo del autor de esta obra renovar heridas aca-so no cicatrizadas en el día, y cuyo único remedio es el olvido. Conocia Castaños el carácter catalan; sabia que en aquellos hab. obra la persuasión, no la fuerza, y mucho menos el terror sistematizado. Dulce, aible, conciliador, enemigo de la adulación y de la chismografía, prestó el duque de Bailen importantes servicios en aquella época de reaccion, en que hallaron los españoles en vez de tranquilidad y gratitud, desasosiego y persecuciones. Dase el grito de libertad en las prov. meridionales; la cap. del Principado manifiesta su deseo de ver restablecido el código venerando de 1812, hecho en Cádiz cuando la nacion se viera abandonada, oyendo los dignos representantes de la patria el estruendo del cañon de las tropas sitiadoras.

Desde principios de marzo de 1820 observóse alguna inquietud en los ánimos de los hab. de Barcelona. El general Castaños, en la posicion difícil en que se encontraba, quiso conciliar sus deberes con el cariño que profesaba á los catalanes. Anunció y preparó al efecto una junta compuesta de las autoridades, de los representantes de las diferentes corporaciones gremiales y de otros sugetos, á fin de proceder con orden y sin derramamiento de sangre en el tránsito de uno á otro sistema de gobierno. Presentóse en 40 de marzo crecido número de catalanes en la plaza de Palacio; por momentos se aumentaba la concurrencia y con ella la inquietud consiguiente. En tal estado, el general Castaños se colocó frente de la Lonja y al lado de la Constitucion y al rey. Los que en aquel movimiento tomaron parte, proclamaron por su capitán general á D. Pedro Villacampa, que á la sazón estaba en el pueblo de Arenys de Mar. Hallábase entonces en desgracia este militar bizarro que tantos servicios habia prestado á la causa española en la guerra de la Independencia, particularmente en Aragon, donde á la sazón se le profesaba y se le profesa hoy un inalterable cariño. Fueron tambien cambiadas las demas autoridades, puestos en libertad los presos políticos, libertados los infelices que vivian, ó mejor dicho, que morian lentamente en las mazmorras de la inquisicion, sin que en este terrible succionamiento se observase, merced á que las pasiones no estaban agitadas, ninguna de esas desgracias que con frecuencia acompañan y euegren movimientos de esta naturaleza. Tomó el benemérito general Villacampa posesion del mando de la c. g. de Cataluña, que mas tarde le fue confirmado por el Gobierno, decidiéndose este militar pandonoso á aceptar desde luego un cargo difícil en aquellas espinosas circunstancias por las súplicas que le dirigieran personas notables, las autoridades recientemente nombradas y el mismo general Castaños.

Difícil seria trazar la historia de acontecimientos particulares, no pocos deplorables, de que fué testigo, y mejor podríamos decir víctima la industriosa Barcelona, en la época de 1820 al 1823. Bastará, pues decir, que esta pobl. numerosa, entusiasta por la libertad, hizo toda clase de sacrificios por sostener el gobierno constitucional, sin que el temor de la pérdida de las instituciones libérales dejara de producir ya entonces algunos alborotos de mas ó menos importancia, en que hubo de intervenir la fuerza armada para restablecer el orden. El buen juicio de los barceloneses, la moralidad de un pueblo que trabaja, y que está por consiguiente mal avenido con el ocio, salvó la c., cuya historia nos ocupa en este momento, de las diferentes complicaciones en que se vieron por aquellos tiempos los grandes pueblos donde no se habia resuelto el definitivo problema de armonizar el orden con la libertad. Mandaba entonces las fuerzas militares de Cataluña, con el carácter de capitán general del Principado, el Sr. D. Francisco Espoz y Mina. Este caudillo de la libertad española, al frente de los valientes soldados de la patria, habia combatido las tropas francesas, invasoras del pais, acompañadas de los españoles que defendían la causa del absolutismo; pero acontecimientos funestos, en que por fortuna no tuvo parte el bizarro general Mina, complicaron la situacion de la España, y los generales que defendían la causa constitucional, viéronse en grande conflicto. Mina, despues de defender la bandera que habia jurado en los campos de batalla, tuvo al fin que retirarse á Barcelona. Las tropas fran-

cesas y las realistas españolas avanzaron: la capital del Principado fue sitiada. Tenía la causa de la libertad dentro de aquel recinto grandes defensores: una milicia nacional resuelta y valiente; una guarnición de soldados decididos y bien probados en el campo de batalla, y un gefe militar cubierto de cicatrices, siempre el primero en los peligros, nunca el segundo en la línea de compromisos por la libertad de su patria. Las fatigas de la guerra, los últimos combates, tenían alterada la salud del general Espoz y Mina, y sin embargo, Barcelona resistió hasta que se vio sin objeto la defensa, disueto el ejército liberal en otras provincias, no porque fuera vencido, sino porque fue engañado. En 2 de noviembre de 1823 quedó firmada la capitulación por el capitán general D. Francisco Espoz y Mina y el mariscal de Francia, duque de Conneigliano, comandante en jefe del ejército de los Pirineos. No sufrió Barcelona, con la entrada de las tropas francesas, los disgustos que experimentaron otras pobl. Las autoridades españolas fueron, preciso es decirlo, conciliadoras en los primeros tiempos: no tenía el pueblo participación en la marcha política; pero había tolerancia, las opiniones se respetaban, la seguridad individual estaba garantida, y en aquella época dio Barcelona prueba de su cultura y de su ilustración.

Encargóse mas tarde de la c. g. de Cataluña el conde de España. Creyó conveniente adoptar un sistema contrario: el sistema de terror se aviene mal con el carácter de los catalanes. El general Castaños y el marqués de Campo-Sagrado habían gobernado sin efusión de sangre, dejando en el país los más gratos recuerdos: el conde de España con las sangrientas ejecuciones de la ciudadela, solo consiguió irritar á los catalanes y hacer su dominación odiosa bajo todos conceptos. Un pueblo laborioso, nunca es un pueblo conspirador; en las clases acomodadas vence la persuasión, nunca domina la fuerza.

La llegada de D. Manuel Llauder á Barcelona, con el carácter de capitán general del ejército de Cataluña, es un acontecimiento que hará época en la historia catalana, muy particularmente en la de la pobl. que nos ocupa. Cesa, con la salida del conde de España, el terror que embargaba todos los ánimos, y sin ningún acontecimiento notable transcurren los años 33 y 34. Fue el 35 de bastantes desastres para esta pobl. El 25 de julio á resultas de un alboroto en la plaza de toros, sobrevinieron las masas, y en aquella noche se incendian varios covs. El 27 entra el general Llauder en la c., y el 28, no creyendo segura su persona, se dirigió en la madrugada hacia Mataró. Dias tristes y azarosos corrieron para la industria Barcelona. Los hombres comprometidos en el movimiento, querían darle un carácter político que en el principio no tuvo; pero como el incendio de los conventos se habia verificado sin resistencia alguna, ni de las autoridades, ni del ejército, ni de las corporaciones populares, nadie quería reasumir la responsabilidad de un hecho aislado. En esta situación entra en Barcelona el general Basa: los ánimos se agitan, los proclamas pululan, recordando hechos de otra época, para hacer sospechosa la conducta de ciertas autoridades. La mañana del 5 de agosto anuncia ya una terrible catástrofe. O,use en la Rambla, sobre el mediodía, vivas y muertas: el fuente de Atrazanas dispara el cañonazo de aviso; la ciudadela responde, todos corren á las armas, y el peligro se presenta. Dirigese la milicia nacional á la plaza de Palacio; las tropas que Basa mandaba, y en quienes tenía una ilimitada confianza, no hostilizan al pueblo; comisiones del ayunt., de la diputación provincial, de la milicia, personas respetables suben á palacio para suplicar al general Basa que haga dimision de su cargo: el general resistió, sostiene por largo tiempo una lucha terrible entre sus deberes como militar, y sus deseos como simple ciudadano; pero al fin cede: «sálvese mi honor en el acta» estas fueron sus solemnes y sacramentales palabras. Cuando ya los gefes y capitanes de la milicia bajaron de palacio, una turba de asesinos con semblante torvo y ademanes groseros, entra en él por el arco de la igit. de Sta. Maria, y á pocos instantes la nacion española habia perdido un militar bizarro. Los hombres honrados de todos los partidos lamentaron aquel funesto acontecimiento. Crece el desorden en la pobl.; el cadáver de Basa es arrastrado por las calles; los papeles de la policia fueron incendiados; merced al esfuerzo de las patrullas de la milicia y del ejército, se evitaron aun grandes escesos: no obstante para colmo de desgracia, durante la noche es re-

es reducida á cenizas la fáb. de vapor de Bonaplata, Vilareut, Rull y compañía. Abandonado el pueblo, puesto que las autoridades habian dejado de ejercer sus funciones, era ya una necesidad organizar el movimiento, y desde luego son nombrados gefe político D. José Melchor Prat, y comandante en las armas D. Pedro Maria Pastors. Es necesario colocarse en las azarosas circunstancias de la difícil época que describimos, para apreciar debidamente el servicio que prestaron estos beneméritos ciudadanos. El dia 6 se presentaron á una nazadoras las turbas, atacado desde luego la aduana para robar los caudales: la milicia nacional interviene, y los que tenian consternada la c. hayen desparavidos. El 7 son fusilados 2 de los principales motores del desorden. Una junta nombra con el carácter de auxiliar y consultiva que resuma todos los poderes, dando desde luego un carácter político al movimiento y generalizándolo en todo el Principado. La situacion de Barcelona fue entonces imponente: al paso que fuerzas carlistas de Navarra entraban en el Principado, salian de Barcelona fuerzas considerables ya para reunirse á los las columnas del ejército, ya para dar las guarniciones á los puntos fortificados. El nombramiento del Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal para el cargo de Presidente del consejo de Ministros, la entrada de Mina en Cataluña como capitán general del Principado, y sobre todo, la proclama que dirigió á los catalanes en 25 de octubre, terminaron aquella crisis prolongada y desastrosa.

Las noticias de las escenas sangrientas á que daba lugar la guerra civil que con tanto encarnizamiento se sostenia en el Principado de Cataluña, puso mas de una vez en grave conflicto á las autoridades de Barcelona. En los primeros dias de enero una sublevacion de cortos, pero terribles momentos, dió por resultado el asesinato del gefe carlista O'Donnell, prisionero de guerra en la accion de Olot, y de otras personas comprometidas por la causa de D. Carlos. No hablemos de la resp. subilidada que incurrieron las personas que disponian de la fuerza armada; no queremos acabar su existencia con los recuerdos de una noche aciaga. Al dia siguiente 5, fijase en la plaza del Palacio un ancho cartel donde se leia: «viva la Constitucion de 1812.» Dos centinelas custodian aquella especie de lápida; la milicia nacional se reúne; las opiniones estan divididas, y en último resultado, despues de momentos de terrible conflicto, el iluminado rotulo desaparece. Pero si entonces fue infructuosa la tentativa, y mas tarde, cuando la nacion española se pronuncia por el código de 1812, Barcelona secunda este paso, y gracias á los esfuerzos del casi moribundo entonces general Mina, no ocurre la menor desgracia. No faltaron en los años 1837 y 1838 nuevos movimientos, nuevos disgustos, y con ellos escenas sangrientas y destierros, Barcelona, durante la guerra, ha apurado el cáliz de la amargura.

No terminada todavía la lucha civil, llegaron á Barcelona el 30 de julio de 1840 la reina gobernadora y sus augustas hijas, á fin de tomar los baños de mar. Grande fue la alegría de la c.; grandes los festejos para obsequiar á tan augustas huéspedes, contribuyendo al júbilo de los hab. el ver cercana la conclusion de la guerra. Terminada esta con la entrada en Francia del gefe de los carlistas D. Ramon Cabrera, pasó el duque de la Victoria á felicitar á SS. MM., entrando en Barcelona el dia 43 de julio. Es para nosotros vedado el terreno de la política; simples historiadores, presentamos los hechos sin comentarlos; otros han escrito, otros escribirán la historia de aquellos dias. El 48 de julio estalla un movimiento, que todavia no se ha calificado; en las calles dándose gritos á la libertad, al duque de la Victoria y á la Constitucion. Dirigese Espartero á palacio, y al volver á su casa, anuncia que los ministros han hecho dimision y que ha sido admitida por S. M. Los ánimos se calman y la inquietud desaparece. Llegan á Barcelona los ministros nuevamente nombrados; no se conforma, al parecer, S. M. con el programa que el Sr. D. Antonio Gonzalez presenta, y los ministros dimiten. Embarcanse las augustas huéspedes el 22 de agosto en el vapor *Baleaz*, para Valencia.

Verificado el pronunciamiento de setiembre de Madrid, se adhirió Barcelona en 6 del mismo mes, creándose una junta provisional.

No se libertó Barcelona en 1841 de nuevos contratiempos, puesto que en 8 de octubre, al saberse la noticia del pronunciamiento de O'Donnell en Pamplona, se creó una junta

de armamento y defensa, creándose despues otra de vigilancia y seguridad pública, aunque en abierta hostilidad con el Gobierno por los acontecimientos de aquella c. El solo hecho importante de aquel alzamiento, fue el principio del derribo de la cortina interior de la ciudadela el día 26 de octubre. Terminado el movimiento de Aragón, volvió á Cataluña el general Van-Halen, quien entró en la pobl. el 13 de noviembre con las fuerzas de su mando, restableciéndose el orden público.

En mas terrible situacion se colocó Barcelona en el año de 1842. Causas que no es oportuno mencionar en esta ligera reseña histórica, produjeron un terrible choque entre las tropas del Gobierno y crecido número de hab. de Barcelona. Verificadas algunas prisiones en la noche del domingo 13 de noviembre, promoviose desde luego un alboroto que presentaba sintomas de gravedad. El día 15 fue de lucha terrible; despues de escenas sangrientas y de mil pruebas de señalado valor del pueblo y del ejército, este con las autoridades evacuó á Barcelona. En la noche del mismo día 15 se constituyó una junta de gobierno. En la noche del 16 retirase el general Van-Halen de la ciudadela. En la madrugada del 17 las tropas que habian quedado en el cuartel de Estudios, capitulan, y mas tarde lo verifican tambien las que defendian á Atrazaranas. Solo el fuerte de Monjuich permanece fiel al Gobierno y desde entonces el nombre de Ecbalates pertenece á la historia. Este pundonoroso veterano, gobernador de aquel fuerte, ofrece una conducta ejemplar (¡ojalá tuviera muchos imitadores!), haciéndose sordo á toda clase de exigencias, á todo género de artilagos. Llega en la tarde del 29 el Regente del reino al cuartel general de Esguizas, y el 4 de diciembre se traslada á Sarriá. No se entienden por desgracia sitiados y sitiadores; agitanse las pasiones y los enconos crecen, y al fin rompe el fuego de artillería el día 3 contra la industriosa Barcelona. En la tarde del día 4 las tropas del Gobierno ocupan la pobl.: ¡quiera el cielo que para el bien de este país no olviden los reyes ni los pueblos la amarga leccion, que para unos y otros presenta la triste escena de Barcelona en los meses de noviembre y diciembre de 1842!

Barcelona fue la cuarta cap. que en el mes de junio de 1843 alzó bandera contra el gobierno del Regente. Verificado el pronunciamiento en 7 de junio, quedó definitivamente constituida la junta. Por largas vicisitudes pasó la cap. del ant. Principado, puesto que mas tarde se pronunció por la central hasta que el día 21 de noviembre entraron las tropas de la reina y volvieron las cosas al estado normal.

El día 4 de junio de 1844 entró en Barcelona S. M. la reina Doña Isabel II con su augusta familia á tomar baños, á fin de restablecer su quebrantada salud. El 12 de agosto se embarcó de regreso á la corte. Al siguiente año hizo S. M. otro viaje á Barcelona, acompañada de su augusta madre y hermana, y despues de haberse detenido en ella algunos dias, regresaron á Madrid haciendo su viaje por las Provincias Vascongadas.

Es Barcelona patria de tantos y tan insignes varones célebres en letras y armas, que para enumerarlos fuera preciso un tratado aparte: creemos, sin embargo, deber hacer mención de San Raimundo de Peñafort, Sta. Isabel reina de Portugal y Sta. Eulalia.

La c. de Barcelona hizo por armas en su escudo de oro las 4 barras de gules: posteriormente blasonaron los catalanes su escudo cuartelado en el primero, campo de plata, la cruz de San Jorge, y en el segundo, campo de oro, las barras sangrientas.

HISTORIA ECLESIASTICA. Como se presenta ilustre Barcelona en lo político y militar, da igualmente á pocas pobl. ventaja en lo eclesiástico. Su posicion sobre la via militar que conducia de Burdeos á Tarragona, cap. de la España romana, y la grande importancia con que la hemos visto en la anterior reseña histórica desde antes de la edad cristiana, hace que se pueda asegurar, haber sido una de las primeras c. en recibir la luz evangélica. Así se han esforzado muchos en atribuirle á la predicacion de los varones apostólicos, particularmente á San Pablo, ateniéndose á su tránsito por la Galia; y traen desde alli el catálogo continuado de sus ob.; pero del mismo modo que han sido varios los que se han tomado este piadoso trabajo, discrepan tambien en los nombres y número de los prelados que presentan: y lo que es mas, vienen en su mayor

parte envueltos con circunstancias equivocadas, que arguyen contra el total de su veracidad, como la nulidad de pruebas existentes persuadiendo lo imposible que es presentar de un modo aservable las antigüedades eclesiásticas de Barcelona. Creemos haber apuntado esta materia el erudito y diligentísimo escritor R. P. M. Fr. Enrique Florez; por cuya razon puede acudir al tomo 23 de la España sagrada, quien desea verla tratada por estensos; nosotros, sujetándonos á la naturaleza de nuestra obra, y en consideracion de lo prolijo que, como quiera, ha tenido que resultar el art. de la importantísima pobl. que nos ocupa, nos limitaremos á presentar el catálogo de los prelados de la sede barcelonesa, segun lo hizo el abate Mateo Aymenich, catálogo cuya exactitud estamos no obstante bien lejos de garantir, pues como dejamos indicado, inuy menudado seria el que con un carácter de completa y constante verdad hubiera de presentarse. Continuaremos e. t. e. catálogo, tomado del abate con los nombres de los que á aquellos se han sucedido hasta el dia, y concluiremos con otro de los concilios provinciales celebrados en Barcelona.

CRONOLOGIA

de los Ilustrísimos obispos que ha habido en Barcelona.

- | | |
|--------------------------------------|---|
| San Severo. | Bernardo Oliver. |
| Pretextato. | Miguel de Riissoma. |
| San Pacian. | Guillermo de Torrella. |
| Lampio ó Lampadio. | Berenguer de Eril. |
| Nundinario. | Pedro de Planella. |
| Agricio. | Raimundo de Escalles. |
| Nebidío. | Juan Armengol. |
| Paterus. | Francisco de Blanes. |
| Urgo. | Francisco Climent. |
| Emilia ó Emitiano. | Andres Bertran. |
| Severo ó Eusebio. | Simon Salvador ó Gerardo. |
| Ula. Ola ó Oia. | Juan Soler. |
| Quirico ó Quiricio. | Juan Cerdan. |
| Idalio. | Rodrigo de Borja. |
| Lacifo. | Gonzalo Fernandez de Heredia. |
| Servus Dei. | Pedro Garcia. |
| Juan. | Enrique de Cardona. |
| Aduolfo. | Martin Garcia. |
| Frondeino. | Guillermo Ramon de Vich. |
| Dmerico. | Luis de Cardona. |
| Thenderico ó Anderico. | Juan de Cardona. |
| Guilrano ó Wilarano. | Jaime Cassador. |
| Pedro I. | Guillermo Cassador. |
| Viras ó Virano. | Martin Martinez del Vilar. |
| Accio. | Juan Dimas Lortz. |
| Densedit ó Adeodato. | Ildefonso Coloma. |
| Wadaldo, Guadaldo, Guadallo ó Waldo. | Rafael de Rovirola. |
| Guilaberto, Giliberto, Wiliberto. | Juan de Moncada. |
| Beregario I. | Luis de Sans. |
| Umberto. | Juan Sentis. |
| Bertrando. | Garcia Gil Manrique. |
| Julco. | Ramando de Semmonat y Lanuz de Sotomayor. |
| Berengario II. | Benito Ignacio de Salazar. |
| Ramon Guillen. | Manuel de Alba. |
| San Olaguer. | Benito de Alba. |
| Arnaldo. | Diego de Astorga y Céspedes. |
| Pedro II. | Andres de Orbé y Larreategui. |
| Guillermo de Tarroja. | Bernardo Jimenez de Cascañte. |
| Bernardo de Berga. | Gaspar de Molina y Orviedo. |
| Raimundo de Castellvell. | Felipe de Aguado y Requejo. |
| Berengario III. | Francisco del Castillo y Vintimilla. |
| Pedro de Sirach. | Francisco Diaz Santos Bullon. |
| Berengario de Palou. | Manuel Lopez de Aguirre. |
| Pedro de Centelles. | Ascasio Salas. |
| Arnaldo de Gurb. | José Climent. |
| Bernardo Peregrin. | Pedro Diaz de Valdéz. |
| Poncio de Gualba. | Pablo de Sichar. |
| Ferrerio Avelia. | |
| Gavino de Valladares y Mesia. | |
| Fr. Eustaquio de Azara. | |

El actual ob. es el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Pedro Martínez San Martín; nació en la c. de Pamplona en 4 de marzo de 1772; fue preconizado en Roma en 15 de abril de 1833, y consagrado en Madrid en la real igl. oratorio de San Felipe Neri, en 25 de julio del mismo año.

Concilios provinciales celebrados en esta ciudad.

En tiempo de los godos se celebraron 2, el primero en el año 540, presidido por el metropolitano y asistieron sus ob. El segundo en 599, presidido por el metropolitano y concurrirón 10 ob.

Los demas fueron tenidos en los años siguientes. En 906, concurrió el conde Wifredo, un arz., 6 ob. y varios abades. En 1054 asistieron 2 arz. y 3 ob.

En 1425 presidió San Olegario, metropolitano de Tarragona y ob. de Barcelona, con 2 ob. y muchos abades. En 1439 con motivo del subsidio que pedía al clero el rey D. Pedro, asistió un cardenal, un arz., 6 ob. y 5 abades.

En 1477 presidido por el ob. de Tortosa, legado apostólico, al cual concurrieron casi todos los prelados de Cataluña.

En 1487 con motivo del gran cisma, concurrieron muchos prelados y fue proclamado legitimo pontífice Clemente VII. En 1417 asistió un cardenal, un arz., 5 ob., muchos abades y otros prelados inferiores.

En 1517 presidido por el metropolitano y concurrido por varios ob.

En 1564 presidió el ob. de Elna, y asistieron un arz., 5 ob. y muchos prelados inferiores.

En 1563 presidido por el ob. de Barcelona, asistieron varios prelados.

ESTADO en que se manifiesta la fuerza de los individuos matriculados de todas clases y de las embarcaciones, pertenecientes á la expresada provincia en fin de diciembre de 1824.

	Pilotos.			Oficiales de mar.	Maestranza.			Gente de mar.			EMBARCACIONES.			
	1.º	2.º	3.º		Carpinteros.	Calafates.	Patreros.	Híbbiles.	Inhábiles.	Núm. de las id. desde de vela latina hasta 50 toneladas.	Id. desde 50 toneladas adelante.	Id. de cruz hasta 400 toneladas.	Id. desde 400 toneladas arriba.	Buques en construcion.
Capital de la provincia.	5	333	111	47	57	64	435	4480	84	226	45	24	470	2
Districto de Badalona.	»	»	»	»	»	»	47	288	45	419	4	»	»	»
Idem de Sitges.....	»	4	4	»	»	»	10	75	8	48	»	»	»	»
Sumas.....	5	334	112	17	57	64	492	4543	137	363	46	24	470	2

NOTA. En el número de los buques de vela latina, hasta 50 toneladas, van comprendidos los 302 de pesca que hay en Barcelona, en Badalona 140 y en Sitges 46, midiendo estos desde 2 hasta 4 toneladas.

Estado de los buques y demas embarcaciones construidas en la prov. marítima de Barcelona desde el año 1823 hasta el día.

BUQUES.	Astilleros.	Toneladas	Valor en ps. fs.	BUQUES.	Astilleros.	Toneladas	Valor en ps. fs.
Fragata Tulio.	Esta capital	369	40000	Bergantin Colon.	id.	442	8000
Bergantin nuevo Amalia.	id.	486	3000	Bergantin goleta Audaz.	id.	95	3700
Bergantin Marte.	id.	248	6000	Bergantin Industria.	id.	450	4000
Berg. S. Miguel (a) Activo.	id.	478	3000	Id. Oriente.	id.	440	41500
Bergantin Diligente.	id.	450	6000	Id. Eduardo.	id.	475	43500
Berg. corbeta Arellia.	id.	235	45000	Id. Nuevo Ramoncito.	id.	494	44000
Id. id. Isabel II.	id.	208	6000	Bergantin corbeta Rosa.	id.	188	10000
Id. id. Arrogante barcelonés.	id.	255	44500	Corbeta Zoila.	id.	209	40675
Bergantin Cene.	id.	203	41725	Polacra Ceres.	id.	450	3000
Id. Esperanza.	id.	480	42000	Mistico Brillante.	id.	34	6000
Id. Cien-pies.	id.	470	30000	Goleta Ceres.	id.	145	3000
Id. Leoné.	id.	2474/2	43000	Id. Elisa.	id.	50	3500
Id. corbeta Numa.	id.	270	45000	Paylevot San Cristóbal.	id.	49	6000
Bergantin Bayanes.	id.	434	43000	Goleta Dos-Hermanas.	id.	80	6000
Id. Pompeo.	id.	434	42000	Id. Montaña.	id.	80	6000
Bergantin corbeta Rosalia.	id.	232	8500	Falucho Neptuno.	id.	58	3000
Id. id. S. Andrés (a) Neptuno.	id.	280	40500	Id. Leonides.	id.	58	3000
				Id. Amalia.	id.	46	2500

BUQUES.	Astilleros.	Toneladas	Valor en ps. fs.
TRÁFICO.			
Laud Virgen del Rosario.	Esta capital	28	600
DE PESCA.			
Laud San Antonio.	Esta capital	2	75
Id. id.	id.	2	80
Id. San Jaime.	id.	3 1/4	90
Id. Amalia.	id.	2	68
Id. San Antonio.	id.	3 1/2	400
Id. Sta. Bárbara.	id.	2	150
Id. San Juan.	id.	3	60
Id. Patriarca.	id.	2	64
Id. Juanito.	id.	2	400
Id. Luis Gonzaga.	id.	4	75
Id. San Agustín.	id.	4	144
Id. San Luis.	id.	2	150
Id. Cármen.	id.	3	200
Id. San José.	id.	5	250
Id. San Rafael.	id.	2	100
Id. San Antonio.	id.	2	80
Id. San Miguel.	id.	4	200
Id. San Pedro.	id.	4	125
Id. San Miguel.	id.	2	64
Id. San Antonio.	id.	3	144
Id. San Juan.	id.	4	200

La tercera division del resguardo marít., cuya comandancia se halla en Barcelona, comprende desde Cabo Cervera hasta los Alfaques y las Islas Baleares. Los buques que cubren esta costa son:

El vapor Piles de fuerza de 140 caballos, 4 cañones de 4 24 y 2 de 4 12 y 80 hombres. (Prov. de Barcelona).

El vapor Alerta de 420 caballos, 2 cañones de 4 32 y 80 hombres. (Prov. de Barcelona).

Bergantín Isabel II de 6 cañones de 4 16 y 83 hombres. (Prov. de Barcelona).

Falucho Dana de 2 cañones de 4 24 y 2 de 4 12 y 59 hombres. (Prov. de Gerona).

Falucho Anibal de 2 cañones de 4 16 y 1 de 4 12 y 59 hombres. (Islas Baleares).

Falucho Veloz de 2 cañones de 4 18 y 59 hombres. (Prov. de Barcelona).

Falucho Catalan de 2 cañones del calibre de 4 12 y 1 del de 4 6 y 59 hombres. (Prov. de Barcelona).

Falucho Félix de 2 cañones de 4 8 y 30 hombres. (Islas Baleares).

Tres escampavias armadas con fusilería en la costa de la prov. de Gerona: una en la de Tarragona y 6 en las Baleares.

NOTAS. El vapor Piles está pendiente de la aprobacion del presupuesto formado para reemplazo de sus calderas, que están inútiles.

El bergantín Isabel II es el asignado al comandante de la division y cruza en toda la costa de esta.

BARCELONA: Intendencia de ant. creacion y pobl. correspondientes todas al ant. Principado de Cataluña. Estas pocas palabras manifiestan desde luego, que en el art. que ahora principiamos, no hay que proceder á las operaciones complicadas, que de tal modo nos han ocupado en los art. de Albacete Avila y Badajoz. El terr. que describimos es en su totalidad parte de una prov. ant.; deberá pues, dividirse la pobl.; deberá pues clasificarse la riqueza en cuatro partes, aplicables á cada una de las 4 prov., Barcelona, Lerida, Gerona y Tarragona; pero no habrá necesidad de agregar hab. y prod. de otros reinos, como lo hemos hecho en otras descripciones de los países ya indicados. Concretándonos á la pobl., de la que antes figuraba con el nombre de Cataluña, ¿qué proporcion corresponde á las 4 prov. en que se halla dividido el ant. Principado? Para vencer esta primera dificultad, que el exámen de pobl., como elemento de riqueza,

nos presenta, hemos leído documentos ant. y modernos y hemos estudiado el número de hab. á cada localidad correspondiente, y adoptando el término medio, resulta la proporcion siguiente:

Barcelona.	42'94 por 100
Gerona.	19'52
Lerida.	44'54
Tarragona.	23'
	100

Admitida esta base, ya no nos ha sido difícil clasificar la proporcion donde no hemos hallado mas que totales; y por eso con bastante seguridad presentamos á nuestros lectores, refiriéndonos siempre á documentos oficiales, el estado siguiente de la

Poblacion que á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona, se señala, segun datos de ant. y reciente fecha.

	AÑOS.	ALMAS.
4. ^a	1553	438,585
2. ^a	1718	474,823
3. ^a	1787	310,709
4. ^a	1797	368,176
5. ^a	1819	356,276
6. ^a	1822	396,992
7. ^a	1826	479,409
8. ^a	1826	480,867
9. ^a	1831	439,737
10. ^a	1832	444,664
11. ^a	1833	442,273
12. ^a	1842	455,785
13. ^a	1844	435,991

Primera poblacion. Es la relativa al censo del siglo XVI formado en virtud de real orden, en vista de los documentos existentes en el archivo de Simancas, por el ilustrado D. Tomás Gonzalez, teniendo presentes las notas comparativas de los años de 1530, 1646 y 1694. Las noticias correspondientes á Cataluña tienen el siguiente encabezamiento: «Relacion de las c., v. y l. del principado de Cataluña, con expresion del número de fogajes que cada uno tenia en el año de 1553, segun el formado en dicho año y sacado de los libros del archivo del Maestre Racional ant. de la Corona de Aragon, que se halla refundido en el del Real patrimonio de la misma, dividida por colectas y veguerías.» En este documento, en que á cada pobl. se le asignan los fogajes que le corresponden, resultan 65,394 para toda Cataluña. Pero no pudiendo designar á cada pobl. los fogajes que el estado contiene, porque ocuparia algunos pliegos, hemos creído conveniente presentar á continuacion un estado que demuestre las colectas y veguerías, el número de pobl. que cada una comprendia (*) y el de fogajes con que contaba.

Colecta de Barcelona (**).	41635
Id. y Vegueria de Villafranca del Panadés.	2842
Id. id. de Igualada.	476
Id. id. de Vich.	2209
Id. de Berga y Bagá.	907
Id. de la Vegueria y c. de Manresa.	4774
Id. de la c. y Vegueria de Balaguer.	4032
Id. de Pallars.	2768
Id. de Castelbó.	563
Id. de Urgel.	579
Id. de Agramunt.	4664
Id. de Tortosa.	3487
Id. del cond. de Falcoy y Baronia de Entensa	616
Id. de la Cartuja.	843
Id. de Prados.	731
Id. de Tarragona.	4969
Id. de Montblanch.	4882

(*) En la designacion de pobl. figuran unidas 2, 3 y hasta 4 que hoy tienen terr. y municipalidad independiente.

(**) El fogaje señalado á la colecta de Barcelona, no es el de 1553, por no haberse encontrado en el archivo de Simancas: es el correspondiente al año de 1515, y su número 6432.

Id. de Poblet.	369
Id. de la c. y Verguería de Lérida.	3875
Id. de Tárrega.	1346
Id. de Cervera.	2295
Id. de Cardona.	2147
Id. de la c. y Verguería de Gerona.	40396
Id. del Castelló de Ampurias.	2235
Id. de Aulot, hoy Olot.	4070
Id. de Címpudon.	883
Id. de Puigcerdá.	1484

65751

Observarán nuestros lectores que el número total de fogajes, que presenta el estado que nosotros hemos formado, y el que resulta en la suma total de la relación sacada del arrollo de Simancas no es el mismo: consiste la diferencia en que fue mal sumado el trabajo á que nos referimos; nosotros hemos practicado esta operación una y otra vez, valiéndonos de diferentes personas y el número total que resulta es el que figura al pie del estado. ¿Qué número de hab. corresponde á los fogajes que presentan las relaciones del Maestre Racional de Cataluña? Este dato no aparece en el documento, que es ahora objeto de nuestro examen, y únicamente hallamos en la obra del Sr. Gonzalez un resumen comparativo del vecindario de toda la Península, hecho en fines del siglo XVI y principios del siguiente, con los publicados por la secretaria de Estado y del despacho en 1787, y por la Balanza mercantil en 1803; resúmen en que se leen las palabras siguientes: «Cataluña (en 1533) 64,518 vec., 322,740 alm. Se ve desde luego que se quiso tomar el número de vec. del número de fogajes; pero que aun así salió equivocada la suma total de la relación. Conste pues que los hab. designados en este ant. documento, (primero que presentamos con carácter oficial), eran solo 322,740, los que distribuidos en la proporción anteriormente indicada, corresponden á

Barcelona.	138,585	} 322,740
Gerona.	62,999	
Lérida.	46,926	
Tarragona.	74,230	

Falta ahora saber si es admisible esta pobl. en la época á que se refiere. Cuestión es esta, como ya hemos dicho en otra ocasion, que debe ventilarse al tratar (cuando termine esta obra) sobre la pobl. que en tiempos ant. se atribuye á la nación española, aumentada hasta la exageración por algunos, disminuida hasta el estremo por otros. Nos limitamos, pues, por hoy á decir, que si Cataluña en 1533 tenia 322,740 hab., admitida la proporción con que el ant. principado está hoy con las demas prov. de España, esta nación no hubiera contado entonces, en aquella época de sacrificios, de vicisitudes y de glorias, 4 millones de hab. No admitida por nosotros la pobl. del siglo XVI, con reserva de combatirla en su día, demostrando las contradicciones de los escritores de aquellos tiempos, no hemos querido, sin embargo, defraudar á nuestros lectores, privándoles del conocimiento de un dato, que no debe correr sin ser refutado decorosa y energicamente.

Segunda población. Un trabajo correspondiente á principios del siglo XVIII relativo solo á Cataluña, tenemos tambien á la vista. La pobl., segun este documento no habia progresado, puesto que, reconociendo la existencia anterior de un número mayor de hab., y atribuyendo la despoblación á las guerras civiles, á las epidemias, al hambre, se señalan en 1718 el número de 407,132 individuos, que distribuidos en las cuatro prov. del modo siguiente:

Barcelona.	174,823	} 407,132
Gerona.	79,472	
Lérida.	59,496	
Tarragona.	93,641	

Tercera población. Es la correspondiente al año 1787 sacada de los datos estadísticos del Sr. conde de Florida-Blanca. Mucho ciertamente habia aumentado Cataluña su pobl. desde el año de 1718. Reducida entonces á 407,132 hab., se la ve en la época á que nos referimos con 814,412 individuos con la clasificación siguiente:

Barcelona.	349,709	} 814,412
Gerona.	458,973	
Lérida.	418,415	
Tarragona.	487,345	

¿Es posible que en 69 años hubiese aumentado Cataluña 407,280 hab., es decir, que hubieran duplicado su pobl.? Ciertamente lo es que el país gozó mas paz, que la que anteriormente disfrutara; pero tambien lo es, que desde el año de 1718; el genio fogoso y activo del cardenal Alborni habia comprometido á la nación española en guerras sostenidas con naciones estranas, al paso que fuerzas estrangeras de la Francia é Inglaterra, invadían nuestras fronteras y ocupaban algunas de nuestras plazas fuertes marítimas; pero tambien lo es, que aun despues de la caída de Alborni, la guerra continuó y nuestros soldados se batian con entusiasmo en Sicilia; pero tambien lo es, que aun hecha la paz, se verificó en 1720 la expedición al Africa contra los moros, de donde hubimos de retirarnos por celos de una nación demasiado susceptible; pero tambien lo es, que en el año 1723 sufrió la España una sequedad espantosa; pero tambien lo es, que nuestro país experimentó grandes desgracias, cuando en el año de 1727 se sitió la plaza de Gibraltar, con mas celo sin duda que prevision; cuando se ocupó con gloria y se defendió con tesón la de Oran tan codiciada por el argelino. Pero á qué cansarnos con la relacion de los sacrificios hechos por la nación española para sostener el ejército en los diferentes compromisos en que nuestra situacion nos colocaba entonces? Baste decir, que hasta el reinado del pacífico y bondadoso Carlos III, ya promediado el siglo XVIII, la España no disfrutó de verdadera paz, ni pudo por consiguiente reponerse de los desastres en siglos anteriores sufridos, ni aumentar considerablemente su pobl., disminuida tambien por desastres administrativos. La pobl. de Cataluña en el transcurso de 69 años, época que es ahora objeto de nuestro examen, aumentó sin duda alguna, pero no en la proporción que presenta el simple cotejo de los dos sumas que hemos estampado. Estas ligeras indicaciones corroboran nuestra opinion de que los datos de 1553 y de 1718, rebajan considerablemente la pobl., en aquellas épocas existente en Cataluña.

Cuarta población. Corresponde al censo de 1797, cuya fecha es la de la resolucion del rey, y de la reunion, examen y redaccion de las noticias recibidas. En el reinado de Carlos IV, prescindiendo de las intrigas domésticas, que tan trascendentales y funestas consecuencias produjeron al país, á pesar de la inquietud del reino, efecto de los desastres de que era teatro y víctima una nación vecina, los ministros de aquel complaciente monarca no descuidaron los trabajos estadísticos de pobl. y de riqueza. Los censos de 1797 y 1799 impresos en 1801 y 1803, no obstante los defectos que uno y otro trabajo contienen, son legados hechos á la generacion que hoy figura, para que resalte mas la incuria y el abandono de los ciudadanos, que precontizando mejoras y adelantos, estan muy lejos de secundar los esfuerzos de los hombres influyentes al terminar el siglo XVIII, que sucesivamente, por efecto natural, van desapareciendo. En el trabajo á que nos referimos, que no presenta, como dice la advertencia, que figura al principio de la obra, un resultado completo de la pobl. del reino, porque los pueblos no dieron las relaciones que se deseaban por creerlas dirigidas á aumentar sus contribuciones; en este trabajo en que se encarecia la necesidad de repetir los censos para vencer las preocupaciones, que á los que debian dar las noticias dominaban; en este trabajo en que se prometia la publicacion de tablas necrológicas, muy útiles para valuar casi geométricamente la pobl. española; en este trabajo, repetimos, figura Cataluña con 858,818 hab., distribuidos del modo que sigue:

Barcelona.	368,776	} 858,818
Gerona.	467,642	
Lérida.	424,872	
Tarragona.	497,528	

Quinta población. (*) Trabajo peculiar de Cataluña, aun que hecho en virtud de Real orden, es el censo del año de 1819, en el que presenta el Principado 829,705 hab., número menor que el dato oficial de 1797 de que hemos hablado anteriormente. Las noticias fueron reclamadas á los ayunt., y aunque los empleados de Hacienda debian fiscalizar las operaciones, careciendo de medios al efecto, las municipalidades

(*) No hacemos mérito de la pobl. de 1799, porque como ya en otras ocasiones hemos manifestado, el número de hab. de este dato, es el mismo que en el año de 1797.

podieron sin género alguno de responsabilidad señalar el número de alm. que su recelo, sus preocupaciones y sobre todo la impunidad les dictara. No debe sin embargo olvidarse, que apenas Cataluña se reponía entonces de las enormes pérdidas que había sufrido durante la guerra de la Independencia, los hijos de aquel país, invencibles cuando se trata de la dignidad nacional y de los derechos que ambicionan, como hombres de ant. y gloriosos recuerdos, habían por espacio de 6 años abandonado sus campos y sus talleres sin distinción de clases ni condiciones, para sostener, como hemos ya dicho en el art. de Barcelona (prov.), en las montañas y en las llanuras el honor del país que puede y lo que vale la nación española, aunque se encuentre en la desgracia si están unidos sus hijos, esforzaron en aquella gloriosa, lucha; grandes elementos de prosperidad desaparecieron del Principado, porque en las guerras extranjeras y civiles, esta es la condición forzosa y triste de los pueblos que no cifran sus recursos y su porvenir en el solo cultivo de la tierra. Sin embargo, bien puede asegurarse que aun entonces la pobl. era mayor en Cataluña. Los 829,705 hab. del dato de 1849, reclaman la distribución siguiente:

Barcelona.....	356,276	
Gerona.....	461,958	829,705
Lérida.....	120,639	
Tarragona.....	190,832	

Sesta población. Tenemos á la vista los trabajos que sirvieron á la comision encargada del proyecto de division del terr. de España, en la segunda época constitucional del 20 al 23. Proponia aquella comision formar en Cataluña 4 prov. con la distribución siguiente:

Nombres de las prov.	Clase.	Número de habitantes.
Barcelona.....	3.ª	344,670
Tarragona.....	3.ª	272,688
Gerona.....	2.ª	213,915
Urgel.....	4.ª	93,455

Al presentar la comision su memoria decia: que el Principado de Cataluña tenia 4,000 leg. cuadradas, 1,000,000 de alm. y 21,000,000 de pesos fuertes de riqueza, que la naturaleza del terreno que componia este país, habia obligado á dividirlo en 4 prov.; que las de Barcelona, Tarragona y Gerona reunian todos los presupuestos necesarios para serlo, que la de Urgel no tanto, pero que este país montuoso y dilatado con comunicaciones penosas hacia todas partes, reclamaba un gobierno interior, y por estas consideraciones se habia formado; que las cap. eran las mas acomodadas y no únicamente, si por hallarse Urgel demasiado fronteriza, no era conveniente, podia elegirse Solsona, pueblo de sit. ventajosa y de mejores proporciones. Por lo dicho se observa que la division terr. de la segunda época constitucional de 1822 que la comision proponia, era distinta de la adoptada definitivamente, y distinta tambien de la que hoy existe. De todos modos el número oficial de hab. de 1822, presentaba 918,229 hab. mas que el censo de 1849, trabajo hecho, como lo indican las fechas, con solo el transcurso de 3 años de diferencia. Pero hay mas todavía, al presentar la comision clasificado por prov. el estado de individuos decia: que considerando muy disminuidas todas las noticias de pobl. dadas al Gobierno y por varios cotejos que se habían hecho, se podia prudentemente aumentar á este censo una quinta parte. Del núm. presentado y del núm. calculado por el aumento de que se ha hecho mérito, se deduce el resultado que sigue:

PROVINCIAS.	poblacion con aumento sin aumento.	poblacion de la 5.ª parte segun la comision.
Barcelona.....	396,992	476,394
Gerona.....	480,467	216,560
Lérida.....	134,425	161,310
Tarragona.....	212,644	255,469

¿Tenia Cataluña en el año de 1822 el número de hab. calculado por la comision encargada de la division terr.? Indudablemente. Diremos mas, nunca nos removerá la conciencia por aumentar una quinta parte sobre la pobl. y riqueza que manifiestan los pueblos. Si de ello tuvieramos alguna duda, la encontraríamos en el exámen de la

Sétima población. Ya hemos dicho en otras ocasiones que los trabajos de esta época son resultado de las investigaciones de la policia. Esta institucion planteada despues de la caída del Gobierno constitucional, que tenia una superintendencia general en la córte, intendencias en las cap. de prov.; oficinas subalternas en las cab. de distr. jud.; comisionados especiales en los puntos importantes de la frontera y de la costa, que daba los pasaportes, las cartas de seguridad, que recibia los partes del movimiento de los hab., que tenia bajo su dependencia á los alc. para formar el padron ó censo de los individuos; esta institucion fuerte y vigorosa por la proteccion que la dispensaba el Gobierno, por el apoyo que le daban 400,000 voluntarios realistas, por el temor que inspiraba en los pueblos pequeños á los hombres pacíficos, á quienes con frecuencia se maldaba por el mas leve descuido, en las grandes pobl. á los hombres desafectos al sistema de gobierno entonces existente, esta institucion, repetimos por tercera vez, dirigió al Ministerio de que dependia los trabajos correspondientes al año de 1820, que daban á Cataluña 1.116,460 hab. distribuidos del modo que sigue:

Barcelona.....	479,400	
Gerona.....	217,932	1.116,460
Lérida.....	162,333	
Tarragona.....	256,786	

Al observar la pobl. que señaló á Cataluña la policia en 1826, se conoce que no anduvo ciertamente equivocada la comision encargada de la division del terr. español, cuando dijo, que podia aumentarse la quinta parte sobre el número de hab. que resultaba en los trabajos que el Gobierno tuvo á la vista. No insistimos, pues, mas sobre este punto, porque creemos que nadie dudará, que á la par que los elementos de prosperidad, ha crecido la pobl. catalana. ¿El elemento agrícola se ha sostenido? Indudablemente. ¿Se ha aumentado la ind.? De un modo extraordinario y hasta sorprendente, atendidas las circunstancias porque ha atravesado aquel país. ¿Ha podido disminuirse, ha podido permanecer siquiera estacionario el número de hab.? De ningun modo.

Octava población. En otros art. hemos observado, que el Sr. D. Sebastian Miñano disminuía la pobl., que habia presentado la policia en sus trabajos de 1826, de que acabamos de ocuparnos. En la pág. 27 del tomo 4.º de la obra de aquel distinguido estadista, se señalara á Cataluña 1.119,857 hab. «tomados de datos oficiales adquiridos á fuerza de importunidades y de dispendios.» Coinciden, pues, en una misma época 2 pobl. oficiales con corta diferencia presentadas, cuya procedencia era sin duda de las dependencias del Gobierno. La division del número de hab. que el Sr. Miñano presenta, ofrece el resultado siguiente:

Barcelona.....	480,867	
Gerona.....	218,596	1.119,857
Lérida.....	162,827	
Tarragona.....	257,567	

Novena población. Nuestros lectores habran visto en los demas art. de intendencia, que la policia de 1831 deshizo la obra de 1826, esto es, que el mérito que contrajo en un principio, formando un censo bastante aproximado á la verdad, le perdió en la época cuyo exámen: ahora nos ocupi, presentando una pobl. mucho mas reducida sin motivo ni causa alguna para una disminucion tan notable. A pesar de esc., en Cataluña la rebaja en el número de hab. no fue tan considerable, si bien se aproxima á 100,000, como lo demuestran los números que á continuación se estampan.

Barcelona.....	439,757	
Gerona.....	199,909	1.024,122
Lérida.....	148,907	
Tarragona.....	235,549	

Y es de advertir, que Cataluña en el sexenio de 1826 al 31 no sufrió ninguna de esas calamidades que contribuyen á disminuir repentinamente la pobl. El movimiento de 1827 fue pasajero; la agricultura aumentó su importancia; la ind. recibió proteccion decidida, porque cualesquiera que sean las opiniones políticas que el autor de esta obra profese, su imparcialidad le obliga, como ya se ha dicho en otro lugar, tratando de la prov. de Barcelona, á reconocer el interés y celo con que miró todo cuanto tuviera relacion con la ind. catalana, el que era entonces ministro de Hacienda, Don Luis Lopez Ballesteros. De esto se deduce, que la policia

en 1831 faltó a sus deberes, disminuyendo la pobl. que ella misma habia presentado en el año 1826. Nada mas decimos sobre este particular, puesto que es punto ya dilucidado en otras ocasiones.

Decimá pobl. Son tambien trabajos de la policia. Aumentaron algun tanto la pobl. de 1834, pero adolecia de los mismos defectos, y son por consiguiente aplicables a este año las observaciones que hemos presentado en el anterior.

Undécima pobl. Estamos ya en el año 1833, época de la nueva y existente division territorial, y aparece Barcelona con 442,373 hab. y toda la Cataluña con 1,041,232. Esta misma pobl. que presenta la prov. que describimos en 1836 (Guia de la Gobernacion), en 1837 (ley electoral), en 1843 (Estadística criminal), es prueba inequívoca de la poca fé que merecieron estos datos: segun ellos, en 10 años no se ha aumentado ni se ha disminuido un solo hab. de Barcelona. Ciertamente esa época comprende una guerra civil calamitosa, y que tambien se trata de un pais que ha sido teatro de desastrosos acontecimientos; pueblos hay en la prov. de Barcelona; comarcas determinadas; localidades especiales, que recuerdan sangrientas escenas; consecuencia de una terrible guerra en que han comatido hermanos con hermanos, padres con hijos, amigos con amigos. Pero apesar de esto la pobl. por otras razones se ha aumentado y no seria aventurada la proposicion de que en 1846, hay en la prov. que nos ocupa mas hab. que al principio de la guerra.

Doécima poblacion. Muy sensible es seguramente, no haber podido adquirir los datos relativos al año de 1841: en el ministerio de la Gobernacion no se han encontrado y es muy de creer, que la gefatura politica no los enviase. La intendencia remitió los de 1842, bien que limitándose a aumentar la pobl. a 455,785 habitantes.

Decimatercia poblacion. Al formarse en 1844 el registro municipal, recibió el Gobierno, clasificada pueblo por pueblo, la relacion de sus hab., resultando del dato remitido por la autoridad superior politica de Barcelona, que esta prov. tenia 435,991 individuos.

Decimacuarta poblacion. Otras son por cierto nuestras noticias: el número de hab. de la prov. que describimos, es mucho mayor; segun nuestros datos particulares. Por estos, la pobl. se eleva a 533,693 alm., no vacilando en asegurar, que es todavia mayor el número de hab. Sensible es que nada adelante el Gobierno en este trabajo; que sus esfuerzos se reduzcan a recibir y publicar las noticias que les dan las muni-

cipalidades. ¿No seria llegada ya la hora despues de 6 años de paz, de obtener un censo do pobl., resultado de los esfuerzos oficiales, posteriores al convenio de Vergara? Triste cosa es seguramente, que la lucha de los partidos sirva de pretexto para no dedicarse (con la asiduidad que reclama) a un asunto de tanta utilidad.

En los demas art. hemos hecho mérito de un dato que consideramos de suma importancia, y que no hemos podido adquirir de la prov. de Barcelona, a pesar de no haber omitido medio alguno para conseguirlo: hablamos del estado de los mozos comprendidos en las diferentes series que establece la actual ordenanza de reemplazos. Saben nuestros lectores la resistencia que a las quintas opone parte del Principado de Cataluña, por razones que no nos incumbe examinar en una obra de esta clase. No deberá pues extrañarse, que no podamos presentar un dato que puede considerarse como operacion preparatoria del sorteo; y en esta situacion, forzoso nos ha sido buscar por medio de inducciones y comparaciones, el cálculo para determinar el número de jóvenes varones de 18 a 24 años inclusive, que han debido alistarse; y el de los 18 años, sobre el cual se ha establecido la pobl. que debe tener la prov. de Barcelona. El número de jóvenes de 18 a 24 años alistados en las 37 prov. de que se han podido conseguir ya los estados de alistamientos, es de 487,848 sobre una pobl. oficial de 8,575,690 alm., los que salen a razón de 569 por 100: en esta proporcion las 455,785 alm. de pobl. oficial, que resultan de la matricula de Barcelona, han debido producir un alistamiento de 25,933 jóvenes de 18 a 24 años. El resumen sacado de las 42 prov. en que se conocen ya con exactitud el número de jóvenes de las siete edades, que entran en suerte, da por resultado 33,782 jóvenes de 18 años, sobre 454,574 alistados de las siete edades, ó sean 21'85 por 100; en cuya proporcion ha debido haber en los 25,933 alistados de todas edades de la prov. de Barcelona, 3,666 de la edad de 18 años, y a este número debe corresponder, segun las tablas de mortalidad, una pobl. de 721,847 alm. Con la franqueza propia de nuestro carácter, diremos, que acaso no sea esta la pobl. de Barcelona; pero añadiremos, que es mucho mayor que la oficial que nosotros hemos presentado y que es tambien mayor de la que resulta de nuestras noticias.

Estos son cuantos datos estadísticos hemos podido ofrecer a la consideracion de nuestros lectores, sobre la pobl. de la prov. de Barcelona: solo falta ahora presentar el

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde a cada uno de los 21 part. judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que debieron entrar en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 a 25 años de edad.	N. de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Número de Almas.	Correspondientes a 400 por 1000 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Arenys de Mar.	322	41023	5791	25924			5416	25504	6212	30714
Barcelona.	1754	222186	31449	140310			33694	158651	39124	187657
Berga.	277	35290	5476	22260			3924	18478	5647	24642
Granollers.	318	40543	4902	25615			4909	23116	5348	27284
Igualada.	471	60005	8047	37922	442273	562405	6849	32252	8854	40768
Manresa.	413	52645	7063	33246			6240	29384	7466	37455
Mataró.	427	54400	6537	34354			6442	30335	7154	39542
San Felú de Llobregat.	374	47265	6075	29845			5720	26935	6742	31544
Tarrasa.	548	43443	3944	27440			5953	28033	6634	32852
Vich.	464	65993	8179	41568			7069	33288	8182	44544
Villafranca.	"	59144	7689	37394			6364	30015	8164	39663
Totales.	5666	721847	96789	455785	442273	563405	92587	435991	109857	533695

RIQUEZA. En el artículo de esta prov. hemos presento el cuadro que ofrecen los adelantos de su industria y su comercio; manifestando tambien en breves palabras el estado de su agricultura. Cierto es, que el suelo no da la cantidad necesaria de artículos de primera necesidad, como es el trigo; cierto es, que el país necesita importar de otras provincias los productos de que habla el estado de la pág. 587; pero no por eso dejará de decirse que la prov. de Barcelona con sus fábricas, con su movimiento comercial, con el floreciente, variada y bien entendida agricultura de este país pintoresco, se presenta como una de las primeras y principales de la monarquía española. En este país el cultivo se ha perfeccionado extraordinariamente; el labrador trabaja sin descanso; la industria agrícola es allí conocida; se ensayan nuevos sistemas agrícolas; se perfeccionan los métodos; se cambian los útiles de labranza y á beneficio de tanto esfuerzo, se ve al catalán aumentando la rig. imp. sobre montañas antes incultas y hasta cierto modo inaccesibles. Nosotros hemos recorrido la parte mas montañosa de esta prov. y deberemos

decir en obsequio de la clase agricultora, que no cede en esfuerzos á la industria que trabaja las producciones fabriles. Siguiendo el método adoptado para los demas artículos de intendencia, principiaremos con el examen del **CENSO DE 1799.** Hemos dicho ya anteriormente al tratar de la pobl., que el artículo de la época que ahora nos ocupa, de no necesitar agregaciones de otras prov., segun la division terr. vigente en España hasta el año de 1833: limitándonos ahora á las dos últimas intendencias, que hemos descrito de Avila y Badajoz, en la primera hubimos de examinar la antigua riqueza de la prov. de su nombre, la de Salamanca, Segovia y Toledo, y en la segunda, la de esta última, Estremadura y Sevilla: no nos sucede lo mismo al hablar de Cataluña: para hacer mas adelute aplicacion de los datos que ahora presentamos, relativos al siglo pasado, no necesitamos publicar otros trabajos que los de la ant. prov. ó intendencia de Cataluña: trabajos, que reducidos á la menor expresion aparecen en el

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles que componen la riqueza de la antigua provincia de Cataluña.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	de la riqueza.
			Rs. vd.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cataluña antigua.	471,764	858,818	242,463,513	49,826,473	454,487,300	446,476,986

Toma, segun se observa, el Principado de Cataluña en el año de 1799, 471,764 familias, 858,818 individuos y una riqueza moviliaria terr. ó ind. de 416,476,986 rs. ó sean 484 rs. 34 mrs. por hab. Pero no debe olvidarse que se trata de una riqueza bruta sin deducción alguna, ni por la siembra, ni por el cultivo, ni por la recolección en el reino vegetal, ni por la manutención y otros gastos del reino animal, ni por las primeras materias, jornales y otros mil dispendios, que la fabricación trae consigo naturalmente. Ya en otras ocasiones hemos presentado los defectos del censo de 1799: no necesitamos, pues, al hablar de la prov. de Barcelona, demostrar que no puede bajo ningún concepto admitirse como riqueza imp. la suma que presenta el estado anterior, que resultaría reducida á menos de la mitad si se hicieran las indispensables deducciones. ¿Pero no tenía la ant. prov. de Cataluña en el año de 1799 mas riqueza que la que aparece del censo que ahora examinamos? A esta pregunta solo deberemos contestar diciendo, que la riqueza señalada al ant. Principado, fue en virtud de las relaciones imperfectas, diminutas, que dieron los ayunt. agrícolas es posible, que Cataluña fabril y mercantil entonces, presentara siempre, no hubiese presentado mas riqueza bruta que la que ofrece el dato que arroja este estado? En el art. de la intendencia de Badajoz, pág. 266 de este mismo tomo, vieron nuestros lectores, que examinando el dato de 1799, fijamos en 14 prov. la proporción de la riqueza con cada familia: figuraba en aquel estado, al que remitimos á nuestros lectores, Guadalajara como la mas rica: Estremadura como la mas pobre; aquella con 6,366 rs. 29 mrs., esta con 3,461 rs. 49 mrs. por familia. Ahora bien ¿qué riqueza corresponde de la que el dato de 1799 presenta á cada una de las familias del ant. Principado de Cataluña? Corresponde 2,424 rs. 24 mrs., cantidad menor á la señalada á las prov. de Guadalajara, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragón, Soria, Palencia, Toro, Alava, Sevilla y Estremadura; siendo de advertir: que las 2 pri-

meras presentan triple riqueza, de la que resulta aplicable á Cataluña por las noticias reunidas para publicar el censo de 1799. La prov. de Soria, sin comunicaciones, sin extracción, sin ind., aparece con doble riqueza que la designada á Cataluña en una época, en que si bien en el Principado escaseaban los cereales, tenía una cosecha de vino muy superior al consumo y se esportaba su sobrante á otras prov. de España, obviando este liquido convertido en aguardientes y licores, objeto de especulación con Holanda América é Inglaterra. Hay mas todavía; en esta época ascendía el valor de lo manufacturado á 154,478,300 rs. No es pues admisible la proporción de riqueza por familia, que con respecto á Cataluña trae el censo, objeto ahora de nuestro examen.

Persuadido el Gobierno de que los trabajos del censo de 1799 contenían grandes ocultaciones, y que era indispensable para averiguar la verdad continuar sin interrupción las tareas estadísticas, dispuso que el departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio, se ocuparan sin descanso en acopiar nuevas noticias á fin de poder en su día presentar un cuadro mas exacto de la riqueza imp. de la nación española. Hubo de trabajar con bastante celo esta corporación, puesto que ya el año de 1802 ofrecieron sus esfuerzos algun resultado. Y nada debe extrañar que así sucediera, porque en trabajos de esta especie ofrece una grave dificultad encontrar un dato á propósito que sirva de punto de partida. El censo de 1799, considerando como terminación de un trabajo estadístico, nada valia; el censo de 1799 considerado como el principio de una operacion que debia continuar anualmente, tenía una grandísima importancia; la esencia, el mérito de los trabajos estadísticos consiste en seguirlos siempre, en no abandonarlos ni un solo instante. Fijos en esta idea los ministros de Carlo. IV. obtuvieron que en el año de 1802 apareciera Cataluña con un valor total de sus prod. de 732,475,050 rs., como aparece con mas pormenores del siguiente estado.

PROVINCIA.	POBLACION comun á los dos años.		TOTAL RIQUEZA de la provincia.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Cataluña ant.	471,764	858,818	416,476,986	732,495,050	2,424 24	4,264 19	484 49	852 20

Aparece en este documento aumentada la riqueza en el ant. principado de Cataluña en la suma de 315.993,064 rs., ó sea un 43'14 por 0/0, correspondiendo á cada familia en vez de los 2,424 rs. 49 mrs. que el censo señalaba, 4,264 rs. 47 mrs. que presenta el dato del departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio. Ya hemos visto, en la pág. 263 que, según los trabajos de 1802, las ocultaciones fueron en Sevilla el 81'94 por 0/0, y en Estremadura el 48'02: no deberá pues extrañar, comparando estos resultados, que aparezca Cataluña con un aumento de 43'14 por 0/0. Para poder apreciar el dato del departamento, conviene comparar prov. con prov., épocas con épocas. Aun admitido el valor del prod. que presenta el dato de 1802, las familias de Guadaluja, Segovia, Toledo, Salamanca, Aragón, Soria y Sevilla tenían mas riqueza en 1799 que las prov. el ant. Principado contaba en 1802, es decir, que con ese considerable aumento era mas triste la condicion del catalán, que la de los pueblos del interior de España, ó sea de algunas de las prov. miserables de Castilla. Y si, buscando términos mas hábiles cotejamos las prov. del Principado de Cataluña en 1802 con las otras en igual época, entonces resulta mas la desproporcion y se conoce me-

por la falacia del dato de 1799, y tambien el del departamento del Fomento general del reino. Hemos visto que en la prov. de Estremadura la proporcion de la riqueza con las familias en 1799, era 3,464 rs. 49 mrs.; y en la de 1802 era de 6,214 rs. 6 mrs.: en Sevilla, en la primera época correspondia á cada familia 4,783 rs. 2 mrs.; y en la segunda, 9,666 rs. 3 mrs. En vista de estos resultados; podrá calificarse de exagerado el aumento, que en el trascurso de solos 3 años se fijó el ant. Principado de Cataluña? De ningun modo. Aun las personas mas interesadas en disminuir la riqueza de las prov. del ant. Principado no pueden admitir como exacto el dato que las coloca de mas inferior condicion que las mas pobres, las mas miserables del centro de España.

En la pág. 143 de este tomo digimos con qué objeto se extendió por el departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio en virtud de real orden, el dato de riqueza correspondiente al año de 1802. Tratóbase de imponer una contrib. de 100 millones de rs., y era necesario adoptar una base para el repartimiento: en este al tratarse de Cataluña, se fijaron los números que aparecen del siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales sumariados, ya por el direccion general de rentas, ya por el departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio.

PROVINCIA.	HABITANTES.	RIQUEZA RURAL É INDUS. TRIAL EN 1802.	Repartimiento sobre dicha riqueza con el comercio esterior.		PROPORCION DE LA CUOTA		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota.		TÉRMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.		
			Rs. vn.	Rs. vn.	Con la riqueza.	Con los hab.			Con dicho producto.	Con la riqueza.		Con los hab.	Con la riqueza.	Con el producto de las rentas provinciales.
Cataluña.	858848	732.495,050	7.655,665	1'03	8 31	24056359	4147404	4768	4'57	43 42	9563339	4'31	3975	4 44

El simple cotejo de este estado con los que figuran en las pág. 143 y 266 manifiesta que la prov. de Cataluña en el repartimiento de los 100 millones de rs., salia gravada mas que las otras prov., como aparece del examen del dato siguiente:

PROVINCIAS.	PROPORCION DEL TÉRMINO MEDIO.		
	Con la riqueza.	Con el producto de las rentas provinciales	Con los habitantes.
			Rs. ms.
Avila.....	0'82 p. 0'0	65'96 p. 0'0	9 44
Salamanca.....	0'84 id.	62'84 id.	8 42
Segovia.....	0'67 id.	53'55 id.	8 22
Toledo.....	0'74 id.	50'46 id.	7 40
Estremadura.....	0'78 id.	71'94 id.	40 30
Sevilla.....	0'55 id.	62'32 id.	40 25
Cataluña.....	1'31 id.	39'75 id.	44 4

Nada mas decimos sobre este documento, á fin de evitar la repeticion consiguiente, puesto que sobre el dato de 1802, hemos hablado con estension, muy particularmente en los art. de Avila y Badajoz. Queriamos demostrar, y creemos haberlo conseguido, que el censo de 1799 estaba muy lejos de representar la verdadera situacion de la riqueza bruta, y mucho menos de la materia imponible del principado de Cataluña: los trabajos del departamento del Fomento general del reino, y Balanza del comercio, han venido á corroborar nuestra opinion, dando al pais que describimos, mayor impor-

tancia que la que resulta tener de los interrogatorios reunidos al terminar el siglo XVIII.

Entramos ahora en el examen de la prov. de Barcelona, con la estension, con los lim. que la division terr. de 1833 ha señalado. La prov. que describimos, es, como ya hemos dicho anteriormente, parte del terr. conocido antes con el nombre de Cataluña: resta, pues, averiguar de la riqueza señalada en el censo de 1799, qué cantidad corresponde á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona. Entos art. de intencion la proporcion de riqueza la hemos buscado por el dato de pobl., método arriesgado, inseguro, pero único admisible por falta de otros. La premura, el desórden, hablando en mas propiedad, que presidió á la creacion de nuevas intendencias, no ha permitido conocer la parte que á cada pueblo correspondia en la riqueza señalada por las oficinas, según la ant. division economica: de aqui resulta que el mayor número de intendencias carecen de archivo, y que cuando las oficinas generales reclaman alguna noticia sea sobre riqueza, sea sobre contr., los gefes de las de prov. se ven en el caso de no poder facilitar el menor dato al Gobierno. Objeto ha sido siempre de detenido examen para nosotros, la aplicacion á cada una de las nuevas divisiones económicas, la riqueza total señalada á las ant. intendencias; pero hemos cedido ante dificultades invencibles, adoptando generalmente la base de pobl., como único apoyo de nuestras opiniones. Hemos usado la palabra *generalmente*, porque en algunos casos, uno de ellos, el de la intencion de Barcelona, el resultado de nuestras investigaciones, nos ha permitido establecer medios mas adecuados para conocer y apreciar la riqueza de las distintas divisiones económicas, que ha sufrido el terr. por efecto del nuevo orden de cosas. Tomando por base el dato de pobl., los pueblos de la actual prov. de Barcelona deben figurar en la riqueza oficial de 1799 por las cantidades y precios que aparecen en el

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde a los pueblos de la actual prov. de Barcelona, en la que se daba por el censo de 1799 a la antigua prov. de Cataluña, proporcionalmente a su población respectiva.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD. PESO Ó MEDIDA.	GANTIDADES.		PRECIOS.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.			
		Cataluña antigua 174.764 fami- lias 888.818 ha- bitantes.	Prov. de Barcelo- na 73.753 fami- lias 368.779 ha- bitantes.	DE 1799.	ACTUAL.	CATALUÑA		PRÓV. DE BARCELONA	
						Precios de 1799.	Precios ac- tuales.	Precios de 1799.	Precios ac- tuales.
<i>Reino vegetal.</i>									
Trigo.	Fanegas.	976194	419480	57	44 5/8	55642887	43562825	23893260	18705905
Centeno.	id.	689676	296427	44	34 3/4	30345444	24897213	43030468	9402672
Carrión.	id.	20575	8835	25	20	514375	44500	220875	176 0
Cebada.	id.	293069	125824	28	22 5/8	8205832	6630687	3523072	2846768
Maiz.	id.	122245	52479	36	30	4399740	3666450	2889244	1874370
Panizo.	id.	3283	4440	28	22	94924	72226	30500	34020
Avana.	id.	56271	24463	49	46	1069449	900336	459097	386608
Total de los granos.	id.	2161280	928038	»	»	100269754	77440937	43055516	33424038
Legumbres.	id.	656497	281900	46	38	30498863	24946886	42967400	5074200
Arroz.	Arrobas.	932	400	24	20	22368	48640	9600	8000
Frutas secas.	id.	26589	45714	59	45	2058751	1646505	926949	706995
Vino.	id.	40234925	4394877	6	8 3/8	84409550	85747497	26369262	36807195
Aceite.	id.	234297	400607	45	39	10523485	9437583	4527345	3923673
Cáñamo.	id.	159794	68645	45	40	7190330	6391760	3088875	2744600
Lino.	id.	822	353	58	50	47676	41400	20474	17650
Barrilla.	id.	48898	6826	19	15	219962	238470	429694	402390
Producciones varias (valor).	Rs. vn.	202997	87467	»	»	202997	200000	87467	87000
Total valor del reino vegetal	»	»	»	»	»	242463513	205479378	91182252	82595744
<i>Reino animal.</i>									
Ganado caballar.	Número.	3876	4664	502	500	2478342	4937000	935168	832000
— vacuno.	id.	34317	43447	376	300	44663192	9204100	5056072	4034400
— lanar, carneros.	id.	405639	45364	76	60	8028564	6383340	3447436	2721660
— ovejas.	id.	476057	75600	54	50	9507078	8382850	4082400	3780000
— cabras y machos.	id.	427070	54564	45 1/2	40	5782685	5932800	2482662	2182560
— corderos y cabritos.	id.	84486	36278	26	20	2196636	1681720	943228	725560
— cerdal.	id.	39359	46900	220	200	8658990	7874800	3748000	3380000
Lana.	Arrobas.	25023	10745	49	50	4226427	4251730	528505	587250
Seda.	Libras.	9025	3875	46	60	445150	541500	478250	232500
Producciones varias (valor).	Rs. vn.	57449	24668	»	»	57449	60000	24668	25009
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	»	49826173	42971260	24394389	18450630
Idem de ambos reinos.	»	»	»	»	»	261989686	248450638	142576644	101046374
<i>Productos fabriles.</i>									
Valor de los mismos.	Rs. vn.	454487300	66336748	»	»	454487300	200000000	66336748	80000000
TOTAL GENERAL.	»	»	»	»	»	446476986	448450638	178913359	184046374

Segun el censo de 1799, y á los precios que entonces tenian los frutos de la tierra, los prod. del reino vegetal sujetos al diezmo, correspondientes á la prov. de Barcelona ascendian á.....Rs. vn. 9482352

Los del reino animal sujetos á dicha prestación importaban, á saber:

Corderos y cabritos.....Rs. vn.	943228	
Lana.....	526505	
Seda.....	478250	
Producciones varias.....	24668	4667254

Total.....Rs. vn.	92849503
Diezmo.....	9284950
Medio diezmo.....	4642475

La renta líquida de la propiedad terr., regulada en la dos quintas partes del prod. total de las cosechas era de.....Rs. vn. 37139800

Las utilidades de la industria agricola en la mitad de la renta.....48569900

Calculados á los precios del dia, estos resultados son los siguientes:

Producto bruto del reino vegetal.....Rs. vn.	82393741
Id. del reino animal: corderos y cabritos.....	225560
Lana.....	537250
Seda.....	232590
Producciones varias.....	25000
Total.....Rs. vn.	84416054

Diezmo.....	8441605
Medio diezmo.....	9205862
Renta líquida de la propiedad.....	33646326
Utilidades de la industria.....	16823210

La riqueza terr. y pecuaria señalada en la matricula catastral de 1842, como materia imponible, es de rs. vn. 28.074,183 inclusa la desamortizacion.

Segun este estado, de los 446,476,986 rs. correspondian á los pueblos que hoy forman la prov. de Barcelona, adoptando los precios del año 1799, 178,943,359 rs., y segun el valor que tienen en dia los prod., 481,046,374 rs. Pero es de observar, que ni en los prod. agricolas, ni en los fabriles puede admitirse la proporcion que se ve en el estado que acabamos de presentar, porque en los primeros resulta enormemente gravada, y en los segundos aparece extraordinariamente beneficiada la prov. de Barcelona. La de Lérida, por ejemplo, sin ind. no puede recibir sobre la base de pobl., la parte proporcional de los 451,487,300 rs., valor total de los prod. en fab., artes y oficios, que trae el censo del reinado de Carlos IV. En cambio la prov. de Barcelona no puede admitir como produccion suya, frutos importantes que abundan y sobran en la prov. de Lérida, que escasean y por consiguien se importan para el pais que describimos. Aun hoy, no seria admisible el dato, que señalase á Barcelona 928,038 fan. de cereales, sobre 2,461,280 total cosecha del ant. Principado de Cataluña, en la época á que nos estamos refiriendo.

Nada decimos del valor de la cosecha, sujeta al diezmo, porque mas adelante, cuando hablemos de la riqueza de 1842, siguiendo el método que invariablemente nos hemos propuesto, tendremos precision de ocuparnos de esta materia. Antes, pues, de cesar en el examen del trabajo de 1799, queremos aplicar á los datos de aquella época las noticias que tenemos de la proporcion en que se halla la riqueza de las 4 prov. de Cataluña. Por duras pruebas ha pasado el pueblo catalan en la época reciente; guerra civil de 1821 al 23; movimiento de 1827; lucha prolongada, sangrienta, desastrosa, desde 1834 á 1840; la adm. publica desquiciada; el gob.º no central sin poder cubrir perentorias obligaciones; la suerte del pais amenazada por instantes; Cataluña, en fin, obligada á salvarse con sus propios recursos: este es el cuadro que han presenciado por largo tiempo, bajo la dominacion moderada y progresista, los pueblos catalanes. Tenia el autor de esta obra la señalada honra de representar á una de las prov. de Cataluña, desde el año de 1836; interesábase vivamente la suerte de aquel pais; asociábanse sus esfuerzos á los de sus compañeros de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona; lamentaba las medidas extraordinarias, que en el orden económico y administrativo hoy adoptará el general Mina, mañana el general Meer; pero tenia que reconocer, que en determinadas circunstancias era el único medio de hacer frente á las obliga-

ciones, ó mas bien á la inmensa responsabilidad, que tenian sobre sí ciertos hombres. En esta época de desórden, de infortunios, de desastres, hombres entendidos, patriotas laboriosos de las dos fracciones que hoy por desgracia dividen al partido liberal, reunian datos curiosos, daban informes esenciales, sobre la proporcion de la riqueza, en las 4 prov. de Cataluña. Con estos datos, con estos informes, unidos á otras noticias particulares y oficiales, que hemos procurado adquirir del tiempo de la guerra, de la época de paz, hemos formado nuestra opinion, presentando sin temor de que nada nos fundamente ser desmentidos, la proporcion siguiente:

Barcelona.....	54 por 100
Gerona.....	46 id.
Lérida.....	40 id.
Tarragona.....	20 id.

400

Segun esta clasificacion en la riqueza total del censo de 1799, corresponde á los pueblos que forman hoy la prov. de Barcelona, la suma de 224,897,572 rs., segun los precios antiguos, y segun los actuales, la de 242,163,345. Concluimos esta parte del art. de la intendencia de Barcelona, aplicando á nuestros lectores recorden, que esta suma, que figura como riqueza, no puede ni debe ser considerada, como materia imp., porque no se ha presentado con las deducciones indispensables.

DATOS OFICIALES DE 1842, 6.ª SEA MATRÍCULA CATASTRAL. Deploremos vivamente la necesidad en que estamos de entrar en el examen de estos trabajos, sin haber podido adquirir, examinar y analizar los datos de 1841. Son estos á los que nos referiremos en los trabajos que ofrecen menos resultados, pero en cambio, como se hicieron, estando representados todos los part., y al propio tiempo todas las riquezas, hemos utilizado, como habrán observado nuestros lectores, las noticias de aquellas, aunque reconociéndolas como extraordinariamente diminutas. Concretándonos al dato de 1842, trazaremos ante todo en breves palabras, la historia de los esfuerzos que hizo la comision que dirigió aquellos trabajos bajo la presidencia del ilustrado y celoso intendente en comision D. Mariano Ruiz de Mendoza. Redactáronse en un principio por la comision, modelos é instrucciones para que los ayunt. facilitasen los datos que pudieran contribuir á conocer siquiera aproximadamente la riqueza actual de la prov. de Barcelona, pero hubo de abandonarse este pensamiento, por la premura del tiempo, puesto que la prevencion 3.ª de la orden del Regente de 13 de agosto de 1842, encarecia la urgencia de remitir este trabajo al Gobierno. Patriótico fue, sin duda, el deseo del señor ministro D. Ramon Calatrava, quien á todo trance queria presentar en la proxima legislatura la reforma del sistema tributario: pero á no dudarlo los resultados hubieran sido mas beneficiosos, si hubiesen tenido mas tiempo las comisiones, y hubieran podido con calma ser fiscalizados los trabajos ya reunidos, ó que se reunieran despues de leerse los modelos; despues de cumplirse las instrucciones, y sobre todo despues de oir los informes de las personas que tienen el deber de censurar las noticias que puedan darse equivocadas por interés, por egoismo ó por preocupacion. Varió la comision su plan de trabajos, y despues de un detenido cálculo, como se requeria, reclamó, unos antecedentes con los que creyó obtener resultados satisfactorios; mas desde luego tropezó con las dificultades siguientes: 1.ª, no pudo encontrar el censo de 1803, en que se calculó la riqueza de la prov. de Barcelona (*); 2.ª, las relaciones de los cupos de catastro

(* Confusion y vergüenza nos causa el leer en un documento oficial, que en una intendencia tan principal como la de la prov. de Barcelona, no se encuentre el censo de 1799, impreso en 1803; bien es cierto, lo decimos en alta voz, que la instruccion de los empleados en España está abandonada, y sin el estimulo de la propia delicadeza, que en muchos donos, habria muy pocos gefes de adm., cuyos conocimientos pudieran utilizarse: el autor de esta obra reclamaria siempre determinados estudios para los empleados de hacienda, y desde luego exigiria, que cada intendencia tuviera una coleccion de cuantas obras se hubiesen publicado en España, ant. y modernas, relativas á hacienda y á estadística, de pobl., riqueza, impuestos etc.

que se pasaron a la diputación provincial el año 1838, para el reparto en la parte terr. de la contr. extraordinaria de guerra, estaban equivocadas; 3.º, no fue posible averiguar en la cuota de consumos la proporción con que los pueblos fueron gravados, puesto que la diputación provincial nada les repartió por este concepto, á fin de no abrumarlos demasiado, satisfaciendo este cupo con los prod. de los arbitrios, que en la prov. se hallaban ya establecidos. Al observar tantas complicaciones, al ver tantas contrariedades, la comisión, sabiendo que lo que se pagaba en Cataluña por la contr. del catastro, representaba la décima parte de los prod. líquidos de los bienes terr. y el 8 por 100 de los que procedían de la riqueza ind. y personal, vió en estos datos una base de donde partir, si no con exactitud al menos con cierta aproximación para el cálculo estadístico que se deseaba, como uno de los fundamentos de su plan financiero.

La comisión trazó la historia del catastro del Principado de Cataluña, y como consideramos este dato de bastante importancia para apreciar los cálculos presentados, haremos una ligera reseña de estas curiosas noticias: estableciöse el catastro en el año de 1746, en cumplimiento del Real decreto de Felipe V, su fecha 9 de diciembre del año anterior, considerándose este tributo, como equivalencia de las rent., provinciales que Castilla pagaba: fundiöse el impuesto catastral sobre tres bases, y por razon de ellas se distinguió en otras tantas especies de tributos; el real, el industrial, el personal: el primero gravitaba sobre los prod. de las tierras de las casas y toda clase de edificios, como molinos y batanes, así como sobre los ganados, censos, diezmos, escribanías, etc.: el segundo comprendía todas las ganancias del tráfico, comercio y giro, y las que resultaban de las varias profesiones, ejercicios, asientos ó contratos, que constituían empresas con anticipación de fondos: el tercero y último afectaba al valor de los jornales, los honorarios de abogados, procuradores, maestros ú oficiales y peones de las artes y oficios, bien que habida relación únicamente á las utilidades del trabajo personal. Una vez fijado el total valor de las fincas, ind. y trabajo, se impuso el 10 por 100 sobre la primera especie de tributo, y el 8 1/3 sobre las otras dos. Admitida la base, al hacer de ella aplicación, resultó que Cataluña debía pagar 24 millones de rs. por el impuesto catastral, cantidad que fue rebajada á 18, en virtud de reclamaciones dirigidas á S. M., previniéndose que el exceso que resultare sobre esta suma de la parte céntima, impuesta sobre la riqueza pública, se aplicase á satisfacer la contr. de paja y utensilios, libertando al país de este repartimiento. Mas adelante en 8 de julio de 1724 se mandó que la contr. ascendiera á 20 millones de rs. á saber; 18.000.000 por catastro y 2.000.000 por paja y utensilios, cuya última cantidad al establecerse en 1823 esta contr., fue rebajada de aquel cupo en virtud de queja del ayunt. de Barcelona, fundada en la duplicidad que presentaba por estar ya confundida en el catastro. El repartimiento por pueblos se hacia por la contaduría de prov. con presencia de los documentos que tenia á la vista de las producciones, tratos, comercios y granjerías, practicando despues los ayunt. el reparto individual de sus respectivos cupos, cuyo importe ingresaba por trimestres en la caja del tesoro público.

Despues de trazar la comisión la historia fiel y exacta del impuesto catastral, manifestó que habiéndose seguido constantemente el mismo sistema de reparto que se estableció en su origen, sin otras alteraciones que aquellas á que dieron lugar, previa la debida justificación, las posteriores adquisiciones, pérdidas, enagenaciones ó nuevas cargas de la riqueza sobre que recaía, y la rebaja de la parte que correspondía á paja y utensilios y aguardiente, era claro que las cuotas que en 1823 se pagaban, representaban el 10 por 100 del prod. líquido de la propiedad terr. así rústica como urbana, y el 8 1/3 por 100 de la ind. y personal. Pero considerando la comisión el progreso que la ind. habia tenido, especialmente en la prov. de Barcelona, y sobre todo en la cap., aumentó 2/3 partes, ó sea el 20 por 100 (*), diferencia resultante del 10 al 8 1/3 por 100, nivelando así los prod. líquidos de toda la riqueza al respecto del 10 por 100 representado por las cuotas de catastro: por lo relativo al comercio, la comisión

se limitó á apreciar las cantidades que por este ramo se hallaban encastradas, conservando las íntegras sin rebajar las diferencias de menos que resultaban de la comparación con el reparto del subsidio de 1842; pero aumentando las que aparecían demas, siempre bajo el tipo del 10 por 100, en algunos pueblos de mayor tráfico y comercio.

Tomada por la comisión la base del 10 por 100, y agregando la cuota señalada á la cap. en el año 1837, puesto que en 1842 no pagaba catastro por tener derecho de puertas, y aumentando los bienes desamortizados, considerada su renta líquida por el valor en tasación dado á las fincas que fueron poseídas por ecci. y corporaciones exentas antes del año de 1746, formó la matrícula y cálculo de que hablaremos mas adelante, demostrando el valor dado á la riqueza de la prov. en toda su estension como cap. productor, y la materia imp. considerada como prod. sobre el que ha de recaer el impuesto, tanto en el sentido indirecto como el directo.

Lamentábase la comisión de las dificultades que le ha presentado la falta de datos y antecedentes, particularmente en lo relativo á consumos, pues no habiendo podido la diputación provincial facilitar noticia alguna acerca de puestos públicos, ramos arrendables y arbitrios de los pueblos, se vió la comisión sin luz alguna sobre este punto y sin tener á quien recurrir para adquirir noticias. En tal apuro esta consideró los emolumentos que tenían los pueblos por la misma contr. de catastro, en la que estaban comprendidos bajo la citada base del 10 por 100, y cuya suma incorporada en la riqueza terr. y pecuaria, industrial y comercial, se habia rebajado de un total para añadirla á los valores de los derechos de puertas y de la renta de aguardientes, graduando los primeros en el 6 por 100 del valor de los frutos, géneros y efectos del reino y coloniales, y en el 10 por 100 del de los extranjeros, con arreglo á las tarifas que se formaron en el año de 1830, apreciando la segunda por el reparto de 1840, puesto que ignoraba el cupo que en aquella época correspondía á esta prov. por el arriendo general de la renta; y regulando equitativamente por el mismo derecho de puertas el arbitrio municipal que se exigía para el ayunt. de aquella cap.: el resultado de estas cuatro bases eran los que componían el cap. productor y la materia imp. que en la manifestación del cálculo aparecían, y sobre la que habia de recaer el impuesto indirecto.

A la memoria que hemos extractado se acompaña una manifestación que tambien suscribe el Sr. D. Mariano Ruiz de Mendoza, su fecha 22 de octubre de 1842, la que contiene las seis operaciones siguientes:

PRIMERA OPERACION.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cupo de catastro con que actualmente contribuye la provincia.	4.266,656	
Cuota señalada á la cap. en el año de 1847, no comprendida en el cupo actual, de cuyo pago está exenta por razon de los derechos de puertas que en ellas se adeudan.	749,953	
Diferencias de mas de las cuotas de subsidio comercial, de las cantidades con que contribuyen los pueblos por el ramo del comercio en el catastro.....	1.407,889	
	<hr/>	6.424,498
Considerada esta suma que representa el 40 por 100 de la renta líquida, da un prod. neto de renta líquida.....		64.244,980
Graduada la renta ser el 3 por 100 de su cap., resulta este en cantidad líquida de.....	2.044.499,333	
Yaumentado al mismo un quinto por razon de cargas.....	408.799,867	
Produce el capital total.....	2.449.799,200	
	<hr/>	
	Cap. total.....	Renta liq.
Resultado que ofrece hasta aqui	2.449.799,200	64.244,980

(*) Repetimos debe tenerse presente que este trabajo no es nuestro, y si de la comisión que presida, como ya hemos dicho, el intendente interino Sr. Ruiz de Mendoza.

Aumento del valor en tasacion de las fincas desamortizadas como cap. y el 3 por 100 de este como renta, deduciendo el quinto para que resulte líquida, como en el cálculo de catastro.

	39.634,647	951234
Totales. . .	2,489.433,847	62196244

Producto que rindieron los derechos de puertas en el año de 1840, por géneros, frutos y efectos del reino y coloniales. 9.078,563 26 Y por extranjeros. 1.549,486 2 Considerados los primeros al 6 por 100 del valor de los géneros, y al 10 por 100 los segundos, que fue al que se regularon en las tarifas formadas en el año de 1830, resulta la materia imp., no apreciándose el cap. productor, porque en los frutos del país ya lo están en el catastro, y los demás extraños y de otras prov., no deben figurar en éstas, y bajo tal concepto ascender los valores de ambos en su totalidad á.

466804243

Los arbitrios municipales que se exigen en Barcelona, han producido en el año venido desde abril de 1841 á fin de marzo de 1842. 1.462,583 24 como en la tarifa de puertas del valor de los frutos generales y efectos que los adeudaron, cuyo cap. productor está apreciado en el catastro, forman el de.

24376433

	2,489.433,847	253376887
--	---------------	-----------

El prod. de los derechos ó renta del aguardiente en el año 1840, fue el de. 548,586 14

Considerado todo el líquido que los produjeron como de la calidad ordinaria, cuyo cap. productor está tan bien apreciado en el catastro, correspondieran los derechos de 44 rs. á cada a. de las 39,492 que resultan del citado prod., graduadas á 20 rs. una, precio medio, á pie de fáb. de los corrientes en la plaza son.

783840

Riqueza total en toda su estension	2,489.433,847	254460727
------------------------------------	---------------	-----------

SEGUNDA OPERACION.

Deducidos de los totales primitivos del cálculo hecho sobre el cupo de catastro que asciende á. 2,449.799,200 64244980 Los emolumentos que tenían los pueblos y están comprendidos en el cupo de catastro, que suman.

	39.714,000	892850
Resultan. . .	2,444.085,200	60352130

y añadidos los de las fincas desamortizadas, que ascienden á. 39.634,647 951331

Suma la riqueza terr. y pecuaria, ind. y comercial.	2,453.749,487	64303364
---	---------------	----------

Y la que producen los consumos, á saber:

Emolumentos que tienen los pueblos. 892850
Valores dados á los géneros frutos y efectos que causan derechos de puertas. 466804243
Id. á los que pagan el arbitrio municipal. 24376433
Id. al aguardiente. 783840

492357366

254460727

TERCERA OPERACION	Capital productor.	Renta líquida ó materia imponible.	Diez por 100 de contribucion sobre la materia disponible.
Total resultado.	2489433847	254460727	254460727
Division.			
Corresponden al sentido directo.	2453719847	64303364	64303364
Id. al indirecto ó de consumos.	35744000	492897366	492897366
Igual.	2489433847	254460727	254460727

CUARTA OPERACION.	CONTRIBUCION.		
	Por el sentido direct.	Por el indirecto.	Total.
Debe satisfacerla prov. segun este cálculo.	64303364	492897366	254460727
Puede aumentarse por el fomento que ha tenido la riqueza, y de consiguiente la pobl., desde que se estableció el catastro, una octava parte en cada concepto.	766292	2440747	3477009
Total contr. con que puede gravarse á la prov.	6896628	24696453	28893084

QUINTA OPERACION

Contribucion que debe satisfacer la provincia por todos conceptos.

28893084

Paga actualmente.

Por catastro.	4593322	
Por paja ordinaria y extraordinaria.	4525247	7
Por derecho de puertas.	4017458	
Por subsidio de comercio.	2008800	
Por agua-diente.	542736	44
Por arbitrios municipales.	4404583	24
Por rondas volantes.	240298	5
Por culto y clero.	4930792	47

25554187 8

Diferencia por mas. 3044893 26

SESTA Y ÚLTIMA OPERACION.	Núm. de almas de toda la provincia.	Tanto con que cada una resulta gravada.	Importe de las contribuciones.
Por las contribuciones actuales.....	455785	56 rs. 2 mrs.	25354187 8
Por las que deben pagarse según este cálculo.	455785	62 23	38593084
Diferencia...	»	6 rs. 23 mrs.	3044893 26

ESTADO que demuestra el capital productor, producto bruto y materia imponible con clasificación de riquezas.

RIQUEZA.	Capital productor.	Producto bruto.	Materia imponible.
Territorial.....	1,042.553,062	31.276,616	26.050,063
Pecuaría.....	46.430,800	1.353,924	1.128,270
Urbana.....	212.956,065	6.338,882	5.298,050
Industrial.....	703.680,080	21.410,402	17.592,002
Comercial.....	449.399,040	13.484,974	11.234,976
Totales.....	2,453.749,847	73.614,895	64.303,364

Antes de entrar en el exá men de estos trabajos, presentaremos dos resúmenes que consideramos necesarios para analizar debidamente la matrícula catastral.

Por muy laudable que sea el celo de las personas que tuvieron parte en su formación en 1842, no puede dejarse de reconocer que contiene grandes defectos. Han sido, si, sencillas las operaciones, fáciles los cálculos, seguros si se quiere los resultados; pero ni la base ha sido exacta, ni hay detalles estadísticos indispensables en esta clase de trabajos, ni existe la menor reflexión sobre las modificaciones que forzosamente deben sufrir en un país en que á la par figuran en progreso la agricultura, la ind. y el comercio. Ni se comprende siquiera como pudo admitirse para apreciar la riqueza de esta prov., un dato que la opinion pública sin disimulo reconoce como equivocado, por interés y por cálculo. En Cataluña como en Aragon, tienen los pueblos dos catastros: uno que sirve para las operaciones de la municipalidad, el cual representa con exactitud la verdad de la riqueza imponible, y otro que sirve para entenderse los ayunt. con las oficinas, no tan exacto; nosotros hemos visto no una sino diferentes veces estos trabajos, y si en todos los pueblos de España se conociera con tanta verdad la riqueza, y si fuera posible que el Gobierno adquiriera estas relaciones, la España poseería una de las mejores estadísticas de las naciones bien administradas. Sirve á la comision de excusa, si se quiere de motivo, ya la carencia de antecedentes, ya la perentoriedad con que fueron pedidos los trabajos; pero esto no impide que nosotros presentemos algunas observaciones, á fin de aproximarnos en cuanto posible nos sea, á la verdad de la materia imponible.

Sobre las dos primeras operaciones principales, de los cálculos de la comision, presentaremos desde luego algunas observaciones :

Despues de regular la comision la renta líquida en..... Rs. vn. 62.496,214
aumenta como materia imp. el valor de los consumos, importantes. 194.964,516

cuyo total es..... 254.460,727

Pero debe tenerse presente que sobre la partida de 466.804,243 rs., valor de los consumos sujetos al derecho de puertas en Barcelona, ya se recargó el prod. en el catastro en 749,953 rs., y por consiguiente la renta líquida de 7.499,530 por la cuota señalada á esta pobl. Hay mas todavía; al valorar los consumos sujetos á los arbitrios municipales en 24.376,433 rs., no se tuvo presente que este recargo no debia hacerse, porque estos consumos son los mismos que los sujetos á puertas, no resultando un aumento de objetos consumibles, sino de derechos percibidos.

En la 2.ª operacion rebajando de los Rs. vn. 62.196,214 los emolumentos de los pueblos por. 892,850

quedan..... 64.303,364

De estos dos modos de calcular la riqueza, ha resultado la anomalia siguiente:

El estado que presenta la riqueza líquida de cada pueblo, arroja, como verán nuestros lectores en el estado núm. 7, un total igual al resultado de la primera operacion. 62.496,214
y el cuadro en que se clasifica la riqueza total, documento núm. 8, ofrece la suma de la segunda operacion, ó sea. 64.303,364

Prescindiendo de la dificultad que presentan dos sumas distintas al apreciar la riqueza de un mismo terr. sobre una misma base, y prescindiendo igualmente del acierto con que pudo proceder la comision al *insinuar* si el valor de los consumos pudo considerarse como materia imponible llevando ya la cuestion á otro terreno, en que pueda á nuestro juicio ser

ESTADO que demuestra la poblacion, riqueza total ó capital productor, y renta líquida ó materia imponible por subdelegaciones, según la division economica de la provincia de Barcelona.

POBLACION.	Renta líquida ó materia imponible.		Riqueza total ó capital productor.	
	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Barcelona.	36.647	465.885	989.764.785	34.748.266
Bar. Gr.	8.176	22.960	470.845.961	3.021.021
Manresa.	9.496	42.614	224.766.655	5.616.584
Vich.	7.839	411.383	539.364.506	43.474.933
Villarica.	18.372	73.466	381.690.356	5.826.558
Totales generales.	96.789	455,785	2,489.433,847	62.496,214

mejor apreciada la riqueza de esta prov., hacemos esta sencilla pregunta, ¿el terr. á que se estiende la intendencia de Barcelona, presenta solo una materia imp. de 62.496,314 rs., ó un prod. bruto de 73.611,595 (*)? Para contestar á esta pregunta haremos ante todo aplicación de estos datos á las demas prov. de la monarquía española. ¿Cuál sería la situación económica de nuestro país si el prod. bruto de toda España fuera igual al de Barcelona? Nuestra patria solo tendría un total valor de prod. de trigo y miserable sería la condición del suelo en que vivimos, y poco aprecio harían de nosotros las naciones extranjeras, aun las mas pobres, aun las mas insignificantes. Pero dejando á un lado el prod. bruto, pasémosle á examinar la materia imp., y veamos sobre qué sumas podría el Gobierno imponer las contr.: á los 62.496,314 reales, corresponden en toda la nación 4.644.884,375 rs. de riqueza imp. Apliquemos este dato á las 7 prov. que hemos examinado, presentando desde luego el resultado que ofrecen en el siguiente:

ESTADIO.

PROVINCIAS.	Riqueza imponible segun los datos de 1842.	Riqueza imponible que con la base de los datos de 1842 tendria toda España
Alava.....	16.233,440	2.788.806,308
Albacete.....	31.148,788	2.075,014,863
Alicante.....	35.873,835	4.349.943,258
Almeria.....	35.206,923	4.677.757,519
Avila.....	20.227,141	2.457.531,319
Badajoz.....	54.353,215	2.222.168,633
Barcelona.....	62.496,211	4.644.884,375

Dos observaciones haremos únicamente sobre este trabajo: primera, que en las prov. de Alicante, Almeria y Barcelona, la cantidad que se presenta como materia imp., es sin duda menor que el importe de todas las contr. por todos conceptos que paga el puebl' español en los impuestos generales, provinciales y local: segunda, que las prov. interiores, ó á lo menos que no tienen costas maritimas, como Alava, Alvacete, Avila y Badajoz, presentan proporcionalmente mayor prod. liquido: no insistimos mas sobre un punto que de sí arroja tanta claridad, tanta conviccion. Ya en otra ocasion hemos dicho, que si escritos de esta especie pasaran sin el correctivo de la impugnacion, que si estadísticas extrajeras examinaran estos datos y presentaran por ellos la riqueza de nuestra patria, mucho se rebajaria nuestra consideracion, mucho nuestra importancia, mucho nuestro crédito. ¿Ni cómo era posible por otra parte, que pudieran subsistir los hab. de la prov. de Barcelona con tan escasos elementos, con tan corta prod., con tan pocas utilidades? Materia es esta de suma gravedad, y queremos por eso examinar y discutir un punto tan delicado. Pero antes deseamos ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el

(*) Este es el prod. bruto que la matricula presenta con las palabras siguientes: «los 2,433.719,847 rs. que resultan de cap. prod. por la riqueza terr., pecuaria, urbana, ind. y comercial, insignificando el mismo cálculo hecho en la matricula, dan un prod. bruto de 73.611,595, siendo la materia imp. 61.303,261.»

Estado de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria, que corresponden á cada uno de los partidos judiciales y habitantes de la prov. de Barcelona, con arreglo á la matricula censal de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	Vecinos.	POBLACION.			RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCION.			RENTA LIQUIDA.							
		Almas.		Por partido judicial.	Por vecino.		Por partido judicial.	Por vecino.		Por partido judicial.	Por vecino.		Por partido judicial.					
		Rs. vn.	Rs. mrs.		Rs. vn.	Rs. mrs.		Rs. vn.	Rs. mrs.		Rs. vn.	Rs. mrs.						
Arenys del Mar.....	5791	25024	2926169	488	1	600	1	24	40	2.395697	379	41	84	25	6018	4	1	789
Barcelona.....	31449	40310	20613172	556	2	444	24	46	30	4599944	609	8	44	4	42835	4	43	4063
Berga.....	5176	22260	3021024	653	23	435	21	30	43	2344897	453	4	-03	41	5434	4	8	952
Granollers.....	4902	25615	3438745	704	17	134	8	30	2	2669125	544	49	404	6	7313	4	77	974
Igualada.....	8047	37122	4494083	588	16	418	8	26	8	3488308	433	43	82	20	8957	4	48	877
Manresa.....	7063	33246	4576848	648	137	23	10	34	3	3903550	502	22	46	20	9733	4	43	4086
Mataró.....	6537	34354	3736840	576	48	409	25	24	2	3900535	448	30	85	33	7387	4	8	795
San Felix de Llobregat.....	6075	29845	4256002	700	20	442	21	31	31	2784000	473	27	410	25	7029	4	40	4031
Tarazona.....	5911	27440	3579489	605	49	130	15	23	33	3778400	537	8	701	2	4215	4	10	3947
Vich.....	8179	41668	6230328	764	25	449	30	48	33	4835081	694	9	119	2	13215	4	17	4084
Villaverca.....	7689	37304	5423484	705	12	145	13	32	49	4209122	547	14	41	28	4532	4	17	4678
	95789	455785	62496214	642	21	136	15	30	48	48279068	498	38	405	27	132271	4	42	9'88

Por este documento se ve que, admitiendo el dato de la pobl. de 455,785 hab. y el de la riqueza imp. de 62,496,214 rs. cada individuo tiene al año 136 rs. 45 mrs., ó sea al día 82 mrs. 74 céntimos; pero de esta suma han de deducirse las contr. que figuran en el estado por 43,917,443 rs., sobre cuya cantidad hablaremos luego muy despacio; y quedando entonces una riqueza líquida de 48,279,068 rs., viene á resultar una rent. diaria para cada hab. de 9'85 mrs. Entrando en mayores pormenores sobre el estado que nos ocupa, resulta que aun entre los partidos de la prov. de Barcelona se ofrece una diferencia mas notable, porque mientras el hab. de Arenys de Mar tiene 7'89 mrs., el de Mataró 7'99 y el de Igualada 8'37; el de Manresa tiene 40'86, el de Vich 40'84

y el de Vilafranca 40'78; y esta diferencia es tan notable, cuanto los partidos que aparecen con menor riqueza son industriales, y por de ellos, como Arenys de Mar y Mataró, tienen además de las fab. que por todas partes pululan un cultivo que sorprende, llamando desde luego la atención de nacionales y extranjeros.

La pobl. adoptada para los cálculos del estado que ahora examinamos, es la oficial de 1842, ó sea de la matrícula catastral; ¿pero cuál sería el resultado de la distribución de los 62,496,214 rs., si se admitiese el dato del alistamiento, ó el número de individuos que constan á la redacción de este Diccionario? A esta pregunta, mas que toda razon, contesta el estado siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la matrícula catastral de 1842.	POBLACION segun la matrícula.						Poblacion que debio corresponder al alistamiento para el reemplazo del ejército.						Poblacion segun los datos que posee la redaccion.					
		Número de habitantes.	Utilidades por habitante.				Número de habitantes.	Utilidades por habitante.				Número de habitantes.	Utilidades por habitante.						
			anuales		diarias.			anuales		diarias.			anuales		diarias.				
			Rs.	ms.	Mrs.	cs.		Rs.	ms.	Mrs.	cs.		Rs.	ms.	Mrs.	cs.			
Arenys de Mar.	2.836,499	25,924	409	4	40'46	44,033	68	30	6'42	30,744	94	31	8'56						
Barcelona.	20.613,472	140,310	446	24	43'61	222,186	92	26	6'19	187,657	409	27	40'23						
Berga.	3.021,034	22,260	435	24	42'64	35,290	85	20	7'97	24,642	122	20	41'42						
Graonell.	3.438,475	25,615	434	8	42'50	40,513	84	30	7'90	27,284	126	4	44'74						
Igualada.	4.491,083	37,922	418	8	41'04	60,005	74	30	7'3	40,768	410	8	40'26						
Manresa.	4.576,818	33,246	437	23	42'82	52,615	86	27	8'8	37,455	122	7	41'38						
Mataró.	3.736,840	34,334	409	25	40'40	54,400	68	23	6'42	39,342	94	47	8'30						
San Peltú de Llobregat.	4.256,002	29,845	442	24	43'29	47,265	90	4	8'38	34,544	434	34	42'86						
Tarasa.	3.579,489	27,440	430	45	42'45	43,448	82	14	7'67	32,852	408	22	40'14						
Vich.	6.230,328	41,568	449	30	43'96	65,993	94	19	9'85	44,344	449	33	43'94						
Vilafranca.	5.423,484	37,304	445	43	43'54	59,144	91	25	8'55	39,663	436	24	43'73						
	62,496,214	455,785	436	15	42'74	721,847	81	30	7'27	533,695	448	20	41'9						

Segun este dato, la riqueza diaria que corresponderia á cada hab., admitida la pobl. del alistamiento, seria de 7'27 mrs. y segun nuestras noticias 11'06 $\frac{1}{2}$ puede admitirse una riqueza imp. de esta insignificancia? ¿Pudieron quedar satisfechos de este resultado los ciudadanos, distinguidos por otra parte y laboriosos, que intervinieron en la formacion de la matrícula? Las personas que presentaron como prod. bruta en la prov. de Barcelona la suma de 73.611,593 rs., no pudieron olvidar que redactaban la memoria en la industria cap. del Principado, que la condicion de la clase fabril es envidiable, y desde luego envidiada por los trabajadores de Manchester y de Birmingham, por los obreros de Gante y de Liejo, por los operarios de Ruan y de Leon. Entre la infinidad de jóvenes que trabajan en la prov. de Barcelona qual es el que no gana los 9'85 mrs. que resultan de la matrícula catastral de 1842? Ignorase acaso, que es considerable el número de las personas dedicadas á la fabricacion, que ganan 8, 10, 12, 14 y 16 rs. diarios? El autor de la obra ha visto, nadie se lo ha referido, una familia compuesta de marido, mujer y un niño de 9 años, ganando apenas podrá creerse 48 duros semanales. Pero podrá decirse, que esta es la condicion de la clase industrial; no es tan aventajada seguramente la suerte del que trabaja la tierra; pero no debe olvidarse que se trata de un pais, donde los esfuerzos del labrador han luchado con buen resultado, con cuantos elementos se le han opuesto, reduciendo á cultivo el terreno que parecia mas ingrato, y esto ¿por qué? porque ocupado un número considerable de hab. en los trabajos de fabricacion, se sostienen los precios de los prod., los consumos son seguros, y mientras unos trabajan con la lanzadera, otros con el azada arrancan de la tierra los prod. agricolas para que sean menores las importaciones, y se aumente de este modo la riqueza del pais.

Hemos prometido ocuparnos de la suma de 43,917,443 rs. importe de las contr. que presenta el estado número 9. Desde

luego á esta cantidad debe añadirse el importe del derecho de puertas y de los arbitrios municipales de la c. de Barcelona, que ascienden juntos á rs. vn. 41,634,044 pagados exclusivamente por los moradores de dicha c., y son el 63'81 p. $\frac{1}{2}$ de la riqueza imp. que se le señala, cuyo tanto por ciento unido al 25'38 que le corresponde en las contr. generales que paga la prov., componen un total de 86'49; por manera que á cada vec. de la referida c. le tocan, además de los 443 rs. 27 mrs. de contr. generales, 420 rs. 48 mrs., ó sea un total de 564 rs. 8 mrs., y á cada hab. 95 rs. 47 mrs. y 30 rs. 48 mrs. ó sea un total de 126 rs. 4 maravedí; esta cantidad reduce la renta líquida anual de unos y otros á 78 rs. 13 mrs., y 40 rs. 32 mrs. en lugar de 498 rs. 28 mrs. y 405 rs. 27 mrs. que corresponden á la generalidad de la prov.; y la renta diaria á 7 mrs. y 3'84 en lugar de 4 real 12 mrs. y 9'85 mrs. Por otra parte, si los rs. vn. 41,634,044, que paga exclusivamente la c. de Barcelona, se aplicasen á la generalidad de la prov. y se repartiesen indistintamente en la totalidad de su riqueza y pobl., el importe de todas las contr. reunidas vendria á ser de rs. vn. 25,551,187, y saldría á razon de 1'08 por 100 de la riqueza de 264 rs. por vec., ó 56 rs. 2 mrs. por hab., reduciéndose la renta líquida á 378 rs. 24 mrs. anuales por vec. y 80 rs. 13 mrs. por hab., y la diar á 4 real 1 maravedí para los primeros y 7'49 mrs. para los segundos: estas sumas estan indicando sin necesidad de mayores reflexiones, que la matrícula catastral está muy lejos de representar la riqueza imp. de la prov. de Barcelona.

Seguindo siempre nuestro propósito de probar que la riqueza imp. de esta intendencia es superior á los 62,496,214 rs. que el dato oficial de 1812 presenta, publicaremos nuevos datos, no porque tengamos intencion de perjudicar á los catalanes, siendo como es, sabido el cariño que les profesamos, sino porque no queremos que aparezcan en el estado deplorable en que los celocó la comision formada en la época de la

regencia. Segun las actas de arqueo, cuyos pormenores han estado en nuestras oficinas, y cuyo resumen poseemos, el total de ingresos del quinquenio de 1837 á 1841 fue de 344.496,493 43

Existencias en 1.º de enero de 1837 3.125,387 22

Ingresos efectivos del quinquenio 338.069,805 25

Cuentas anteriores del tesoro 40.245,805 25

Ingresos que constituyen las rentas del Estado 297.850,000

Participes 9.515,000

Rentas del Estado 288.335,000

Año comun 87.667,000

En estas sumas figuran por año comun del quinquenio como principales partidas, las cuatro siguientes:

Aduanas 44.734,000

Contribucion extraordinaria de guerra 42.179,000

Derechos de puertas 40.300,000

Equivalentes 5.394,000

43.204,000

En el año de 1839, que es el de mas ingresos y el de mas sacrificios en esta prov., arrojan las actas de arqueos, sin las deducciones que anteriormente tenemos indicadas

81.644,018 y solo 7 partidas ofrecen el resultado que sigue:

Aduanas 44.207,358

Arbitrios de cuerpos francos 7.589,870

Estraordinaria de guerra 22.163,735

Puertas 44.364,246

Equivalentes 5.759,499

Paja y utensilios 3.087,605

Provinciales encabezadas 5.759,499

69.931,822

En ese mismo año en que el intendente dirigia al Gobierno los trabajos de la comision, tenian aquellas oficinas las actas de arqueo de 1844, esto es, las últimas que podian consultar, segun las que los ingresos ascendian á 69.985,105 rs., cuyas principales partidas eran las siguientes:

Aduanas 45.519,573

Estraordinaria de guerra 7.228,782

Derecho de puertas 40.260,684

Equivalentes 6.096,914

Paja y utensilios 4.747,483

40.823,436

Apelomos á la buena fe de los españoles, de los hombres que sinceramente aman á su pais, si hubiera podido soportar estos gravámenes una prov. que solo contaba 62.196,214 rs. de riqueza imp. Pero hay mas todavia; los hab. de la prov. de Barcelona han pagado sumas considerables para los gastos (*) provinciales y municipales, y no vacilaríamos en ase-

(*) En prueba de esta asercion presentamos una nota de varios impuestos en el transcurso de un solo año.

Por derechos de ferias 3,380

Abasto de carnes 463,686

Arriendo de puestos públicos 748,977

Talla ó reparto veenal aplicada á varios objetos 490,438

Arriendo en los 12 maravedises en libra carnicera de todas carnes que percibió la diputacion provincial 1.950,000

Arriendo del portazgo de la torre del Baró id. id. 402,000

Id. de los der. consignados á las obras del puerto id. id. 800,000

Alquileres de almacenes del anden del puerto id. id. 28,000

Reparto para la manutencion de presos pobres y gastos carcelarios id. id. 122,000

Dotacion de medicos de baños id. id. 24,000

Arriendo de las aguas de la fuente del puerto id. id. 5,600

Impuesto de beneficencia que percibió el ayunt. de la cap. 333,600

Gastos municipales id. sobre carnes 1.100,000

Id. id. sobre vino comun y generoso 1.214,700

7.086,981

El capitán general recaudó para la manutencion de los mozos de las escuadras de Cataluña, en el Principado, 4.324,640 rs., de los cuales se calcula correspondieran á esta prov. una tercera parte. 441,546

4.414,140

7.528,827

7.528,827

gurar que, el dinero que sale del contribuyente por este concepto, es cuando menos la mitad de lo que envia á las cajas del tesoro público. Giran nuestras reflexiones, como conocerrán nuestros lectores, sobre el quinquenio de 1837 á 1841, época azarosa de movimientos populares, de guerra civil, en fin, de la anarquía mas completa: gran parte del territorio de esta prov. ha sido invadido por los carlistas; hasta sobre las murallas de Barcelona han disparado sus tiros los partidarios del absolutismo; sobre el pais han vivido fuerzas considerables del ejército del pretendiente, y sobre estos hechos históricos, que no se olvidan hoy porque sucedieron ayer, nos tomamos la libertad de preguntar á los señores de la comision de estadística del año de 1842, si no gravarian considerablemente la riqueza imp. de la prov. de Barcelona las numerosas columnas, las partidas multiplicadas que con el nombre de patulea, recorrian y se alimentaban sobre el pais que estamos describiendo. Nosotros tenemos una opinion contraria: es necesario que se acrisque y privilegiada una prov. que al concluir una guerra desastrosa, conserva siquiera los elementos de produccion.

Aproximándonos ya á una época mas reciente, terminada la guerra civil, si bien por desgracia no concluidos los padecimientos de la prov. de Barcelona, podemos presentar nuevos datos de ingresos del trienio que sigue:

AÑOS.	Rs. vn.
1842.	54.243,987 8
1843.	30.549,633 44
1844.	56.682,783 47
	147.646,404 2

Año comun 46.882,434

En estas cantidades totales, en las que para leccion provechosa resultan muy disminuidos los ingresos de 1843, figuran los art. principales por las sumas que aparecieron en el estado siguiente:

	1842	1843	1844
Aduanas	44236792 48	43076466 4	49999379 7
Arbitrios de amortizacion	91670 27	350437 22	50841 48
Derecho de puertas	40832947 46	6386968 40	42019018 20
Frutos civiles	"	"	"
Manda pia forzosa	9614 26	4505 27	2264 29
Papel sellado y documentos de jiro	410057 9	342065 5	235672 30
Paja y utensilios	1784354 44	877037 9	2948887 8
Equivalente á provinciales	7094434 31	3926072 33	7253285 4
Penas de cámara	449545 20	445539 49	485864 25
Subsidio industrial	3044549 8	527462 48	4274419 2
Sal	306486 32	5624 47	294439 24
Salitre, azufre y pólvora	230289 44	229235 25	208000 4
Tabaco	3186466 5	2950284 4	3530227 9

NOTAS. 1.ª No se incluyen los ingresos de correos y de mas ramos pertenecientes al ministerio de la Gobernacion, porque al rendir sus cuentas los centros especiales, solo lo hacen de la recaudacion general de toda la Peninsula.

2.ª Las rentas de sal y papel sellado estaban arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la corte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta prov.

Pero prescindiendo de los resultados que la recaudacion ha ofrecido, pasemos ahora á examinar la cuota que se ha señalado á la prov. de Barcelona en diferentes contr. de época reciente de que tenemos conocimiento. En la contr. estraordinaria de guerra de 3 de noviembre de 1837 cuyo repartimiento se verificó en 30 de junio de 1838, se señalaron á Barcelo-

na por

Riqueza territorial y pecuaria.....	42.314,506
Por comercial é industrial (*).....	9.439,650
Por consumos.....	8.408,235

30.142,381

En la de 180.000,000 de 30 de julio de 1840, se fijaron á Barcelona y r

Terrestrial y pecuaria.....	6.168,664
Industrial y comercial.....	5.600,000
	44.768,664

Mas adelante entraremos en otros pormenores sobre la proporcion en que están gravadas las riquezas de la prov. de Barcelona, entre si y con el resto de la nacion española. Por ahora nos ocuparemos en examinar en general la clasificacion de riquezas que presenta el estado número 8.

RIQUEZA TERRITORIAL. La matricula valúa el cap. prod. en 4,042,553,886 rs.; el prod. bruto en 31.276,416 rs. y la materia imp. en 26.050,063 rs. Desde luego debe observarse que gran parte del terr. que comprende la prov. de Barcelona, produce mucho mas que el 3 por 100 sin deduccion ninguna, porque la expresion que contiene en la matricula no ofrece duda, cuando dice: «prod. bruto.» ¿Cómo puede creerse que todo cuanto va comprendido en la expresion genérica de riqueza territorial solo vale 31.276,616 rs.? Sirvanse nuestros lectores examinar lo que sobre este punto hemos dicho en los demas art. de intendencia, y esto solo bastará para reconocer hasta qué punto ha sido reducido el prod. bruto de esta parte del terr. catalán. Ademas vamos á presentar á nuestros lectores 3 datos para apreciar el valor de la suma de la matricula de 1842. Dato primero: el noveno decimal en la dióc. de Barcelona ha producido en 3 trienios las cantidades que aparecen del estado siguiente:

1804.....	352,032 Rs.
1805.....	344,267
1806.....	281,570
Total.....	944,869
Año comun.....	314,956
1816.....	393,049
1817.....	437,708
1818.....	343,552
Total.....	1.174,309
Año comun.....	377,739
1828.....	202,208
1829.....	201,423
1830.....	421,803
Total.....	525,434
Año comun.....	175,144

De este modo ha ido disminuyendo el impuesto sin que las órdenes del Gobierno, sin que los esfuerzos de una adm. vigorosa pudiesen vencer la resistencia al pago de esta contr. Dato segundo: correspondiente al año de 1828, tenemos á la vista un estado, pueblo por pueblo del importe del diezmo de toda la prov. de Barcelona que sube á la suma de 6.056,761 rs. lo que supone una prod. bruta sujeta á diezmo de 60.567,610 rs. Dato tercero: la matricula catastral presenta como prod. diezmo en el año de 1837, la suma de 3.027,374 rs. 10 mrs., al paso que el Sr. Reinoso fija el término medio del prod. decimal en los años 37 y 38 en 3.665,000 rs. Hecha ligera mencion de los 3 datos que posemos, se observa desde luego que para apreciar un prod. decimal es indispensable observar hasta qué punto disminuyó este impuesto. Ya hemos dicho

(*) Hemos adoptado el término medio que resulta de las 2 contr. que por los 2 conceptos se impusieron en los años 40 y 41 para distribuir los 17,500,000 rs., con que fué gravada Cataluña en la ley de 3 de noviembre de 1837.

en otra ocasion, que desde el momento que el pueblo se persuadió que no era de derecho divino la prestacion decimal, y que la obligacion del Estado consistia en atender por un u otro medio á la subsistencia del culto y clero español, la institucion de que estamos hablando era el entrar España en la época de las reformas la que mas próxima disolucion amenazaba. El dominio agrícola se ha extendido de una manera extraordinaria; la nac. on española no tiene necesidad de implorar hoy, como lo fué en otro tiempo, aun en este mismo siglo, artículos principales para su subsistencia. La natural laboriosidad española estimulada por la guerra de la Independencia, y en virtud de los desastres que sufrió hasta 1844, por la pérdida de nuestras Américas, de cuyo oro era sola España el canal por donde pasaba á países extranjeros por la revolucion en las ideas, que destruyó enestros privilegios y unió personas que antes una preocupacion muy perjudicial tenia divididas: por las reformas, en fin, hechas en época reciente reclamadas hace muchos años por nuestros entendidos estadistas, ha ofrecido en España el 1.º fenómeno de observarse mayor pobl. y mayores prod., poco despues de terminadas las guerras sangrientas que ha sostenido en el espacio de 38 años. A pesar de esto los prod. del diezmo, ó mas bien dicho, de toda prestacion en frutos, ha ido decreciendo por la sencilla razon de que los contribuyentes han ocultado cuanto les ha sido posible ocultar las cosechas obtenidas. En el estado número 6 se ha visto que el valor de los prod. agrícolas sujetos á diezmo era de 84.416,051 rs., lo que supone una prestacion decimal de 8.444,605 rs.; confesamos que no es admisible la aplicacion que en los prod. agrícolas hicimos al terr. que hoy comprende la prov. de Barcelona; pero no tenemos inconveniente en decir, que con las grandes ocultaciones que cortena el censo de 1799, este era, y mucho mas si se quiere, el valor del prod. bruto agrícola del país que describimos. Y cómo no admitir estos valores, cuando en documentos oficiales irrecusablees bajo todos conceptos, hemos visto elevado el importe del diezmo en la prov. de Barcelona en el año de 1828 á 6.056,761 rs. cantidad que representa un prod. bruto de 60.567,610 rs.? ¿Se pagaba en la época á que nos referimos con exactitud el diezmo? No, mil veces no: llámese desprecupacion; calificuese de inmoralidad; considérese exceso de egoismo, es un hecho, que se paga, particularmente desde la segunda época constitucional de 1820 á 1823 la menor cantidad posible por razon de diezmos. En esos mismos datos que hemos examinado, la prod. resulta muy inferior, extraordinariamente inferior á la del censo de 1799. Pero para nosotros son todavia de mas importancia los valores que presenta la recaudacion que por estos conceptos se obtuvo en los años de 1837 y 1838. Esos 3.665,000 rs. que por término medio del diezmo en los 2 años presenta el Sr. Reinoso, dicen en nuestro juicio mas de lo que pudieran significar cuantas reflexiones hicieramos sobre el movimiento progresivo de la agricultura catalana. ¿Cuál era el estado de la prov. de Barcelona en los años de 1837 y 38? ¿Cómo se verificaba la cobranza? ¿Cómo se hacian los abonos? En la época á que nos referimos, escasa seguridad ofrecia el camino de Barcelona hacia Francia, hasta Calella; hacia Madrid, hasta Martorell; la guerra entouces se hacia con todo encarnizamiento; los pueblos no podian estar bajo la proteccion de las autoridades del gobierno y de la reina, y sin embargo pagaron 3.665,000 rs. La cobranza se verificaba generalmente por medio de arriendo, en los que avaros especuladores abusaban de la triste situacion en que se hallaban las oficinas de buencia: estos corriendo toda clase de riesgos, ó cobrando en el impuesto decimal ó subarrendaban respectivas localidades, resultando como se dijo el art. de Albacete, que los pueblos pagaban doble; y en Cataluña es bien seguro que triple, de lo que definitivamente se abonaba á las pobl. No vaciamos, pues, en presentar el prod. líquido ó materia imp. de riqueza territorial (no comprendida la pecuaria) de la prov. de Barcelona en la cantidad de 50.469,630 rs. Solo nos resta para concluir el exámen de la matricula en la parte relativa á esta riqueza, decir que la comision estuvo muy poco acertada al fijar sobre un prod. de 31.276,616 rs., una materia imp. de 26.050,063. Entiéndese por prod. bruto el valor de la cosa que se cosecha; entiéndese por prod. líquido la cantidad fija que aparece despues de deducidos los gastos: no se darían por contenidos los labradores asi se computara su riqueza: nuestro método para deducir los gastos, es ya conocido, puesto que he-

mos hablado en los primeros art. de intendencia sobre la proporción que hacemos para deducir la renta líquida de la propiedad y de las utilidades de la ind. agrícola.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula fija en \$5.139,800 rs. el cap. prod. en 4.353,924 el prod. bruto, y 4.128,270 rs. la materia imp. Confesamos nuestra ignorancia, no contamos el valor de la diferencia que arroja el cap. prod. y el prod. bruto, ni podemos explicarnos tampoco, cómo este presenta tan escaso aumento sobre la materia imp. Esta, como ya habrán observado nuestros lectores, no la comprendemos nosotros, sino en el caso de consumirse la carne ó de venderse la piel y la lana. En la prov. que describimos indubitablemente no hay riqueza pecuaria suficiente para el consumo; solo si podremos llamar la atención de nuestros lectores, sobre lo que mas adelante hemos dicho acerca del prod. de 42 mrs. en libra carnicera, que percibió la diputación provincial de Barcelona. Con promesa, pues, de presentar en su día nuevos datos sobre la riqueza pecuaria de esta prov. admitimos la cifra que señala la matrícula.

RIQUEZA URBANA. En 212.956,665 rs. fija la matrícula catastral el cap. prod de esteriqúea; en 6.388,682, el producto bruto, y en 5.298,050 la materia imp. Conocidas son ya nuestras opiniones respecto al modo con que debe apreciarse el valor que puedan tener las casas en una nación esencialmente agrícola; pero precisamente ahora tratanos de una prov. industrial y mercantil, donde las casas tienen bastante importancia. La prov. de Barcelona tiene muchas pobl., donde los edificios pueden y deben considerarse algomas que de instrumentos de labranza. Solo Barcelona con la Barceloneta, Marina, Gracia y extramuros, tienen según documento fidedigno reciente, que tenemos á la vista, 7,900 casas y almacenes empadronados, cuya renta ha sido considerada por el valor de 17.443,047 rs. correspondiendo á cada finca y almacén 6 rs. 2 mrs. diarios: confesamos que no nos parece exagerado el cálculo hecho por la administración, tratándose de una c. de muchas casas de comercio, de muchos almacenes, de muchas fab. y sobretudo de crecido número de tiendas de toda clase de artes y oficios. Ahora bien: si esta es la riqueza urbana valuada para Barcelona, tratándose de una prov. que tiene poblaciones crecidas, como Berga, Mauresa, Mataró, Igualada, Tarrasa, Vich y otras de no menos importancia, ¿no podrá calcularse 1/4 parte mas de riqueza imp. por este concepto? No creemos con este cálculo perjudicar los intereses de la cap. del antiguo principado de Cataluña, y por eso valuamos la riqueza urbana de toda la prov. en 21.803,808 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Según la matrícula el cap. prod. es de 703.681,080 rs.; el producto bruto 21.110,402, y la materia imp. 47.592,002 rs. Mucho hubiéramos deseado saber qué es lo que la comision tendria por capital productor industrial: en la imposibilidad de conseguir esta noticia abandonamos estos números, porque no tienen la menor importancia, pues que si la última suma se considera como el valor de todas las utilidades líquidas que reporta la ind. despues de satisfechos los salarios, gastos é intereses de los cap. empleados, es fácil demostrar por el analisis de los productos de la ind. algodonera, que esta regulacion se halla muy distante de aproximarse á la verdad. Efectivamente se ve por el analisis de los prod. de hilados, resultantes de la estadística del Sr. Sauró, que las utilidades industriales de este ramo ascendian en 1841 á..... 10.613.440
Las de los tejidos..... 42.600.450
Las del blanqueo, estampado, etc..... 931.783

24.175,675

Por otra parte se ve en el resumen general (estado número 16 del art. de prov., no del de intendencia) y la subdivision por prov. del total de esta ind., que respecto á los capitales, la de Barcelona emplea las 281/315 del total de toda Cataluña, y á los salarios los 403/423, siendo sus prod. los 463/483, y tomando el término medio de estas 3 fracciones, podríá considerarse la prov. cuya descripcion nos ocupa, como las seis quintas partes del Principado y por consiguiente las utilidades que reporta la sola ind. algodonera, no bajan de 20.723,000 rs. Pero esta ind. no es la única que posee la prov., y no creemos que se nos pueda tachar de exagerados al suponer, que todas las demas reunidas, extendiéndose á toda clase de operaciones fabriles, artes y oficios,

son tres veces mayores, y que por lo tanto el total de sus utilidades ascenderá á 62.466,000 rs. en lugar de los 47.592,000 que señala la matrícula.

RIQUEZA COMERCIAL. El dato de 1832 presenta un cap. prod. de 449.399,040 rs., un prod. bruto de 43.481,971 rs. y una materia imponible de 41.233,976. La sit. particular de la prov. de Barcelona, el movimiento mercantil que reconoce dos causas poderosas: 1.ª el tener productos agrícolas que necesitan exportarse y carecer de otros muy necesarios, cuya importacion es indispensable; 2.ª la necesidad misma de facilitar salida á sus artefactos. hace que este país tenga grandes intereses comerciales. Por eso, pues, respecto á la riqueza comercial si para fijar el cap. imp. adoptamos el aumento proporcional admitido para la ind., podrán elevarse los 41.233,976 rs. de la matrícula á la suma de 33.703,928.

Homos concluido el examen de todos cuantos datos nos ha sido posible adquirir sobre la prov. de Barcelona; quisiéramos haber acertado en todos nuestros cálculos, haber dicho la verdad sin perjudicar agenos intereses. Nosotros hemos considerado la ind. de la prov. de Barcelona en toda su importancia, y al examinarla como riqueza imp. no hemos debido incurrir en contradicciones, porque por nuestra parte no queremos prestar armas á los enemigos de la ind. de Cataluña. Si hemos incurrido en errores, dispuestos estamos á rectificarlos; nada para nosotros mas grato que variar nuestro juicio, cuando se nos demuestra que hemos seguido mal el camino. Con esta salvedad presentamos el resumen siguiente:

Riqueza territorial.....	30.469,630
Id. pecuaria.....	4.128,270
Id. urbana.....	21.803,808
Id. industrial.....	32.166,000
Id. comercial.....	33.703,928

169.272,636

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. El estado siguiente demuestra, la cantidad que en las diferentes contr. en el señaladas se han aplicado á Barcelona, y la proporción con las demas prov. de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD total del im- puesto.	Cantidad se- ñalada á la provincia de Barcelona.	Tanto por 100 en pro- porcion con las demas provincias de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837, contribucion extraordinaria de guerra	603.986,284	30.182,391	4'99
Ley de 30 de julio de 1840, contribucion es- traordinaria de	180.000,000	14.768,664	6'54
Ley de 14 de agosto de 1841, contribucion de culto y clero.	75.106,412	4.930,792	6'55
Ley de 23 de mayo de 1815, contribucion di- cha de inmuebles de nuevo sistema tribu- tario.	300.000,000	13.155,000	4'38
TOTAL.	1.159.092,696	60.036,847	5'62

PAPEL SEILLADO Y TABACOS. Ya recordarán nuestros lectores la parte que debe considerarse por contr. en la suma que el pueblo español satisface por estos dos conceptos. En el papel sellado no nos es posible presentar datos recientes por hallarse arrendada esta renta: nos limitaremos pues á decir que en el quinquenio ó de 1837 á 1841, produjo en la prov. de Barcelona 3.845.000 rs. ó sea en año común 769,000 rs. con respecto al tabaco, el producto en el mismo quinquenio fué 9.455,000, ó sea año común 1.891,000 rs.: la tercera parte de esta suma, que es la que debe considerarse como contr., asciende á 610.333. Como nuestro deseo es uniformar en cuanto posible no sea los trabajos, vamos á presentar de una

época mas reciente las sumas obtenidas por esta renta y su proporcion con los hab. Este dato le hallarán nuestro lectores en el estado siguiente:

PROVINCIAS.	Año comun del trienio de 1844 al 43.	Tercera parte que se considera como impuesto.	Consumo por habitante.		Cuota del impuesto por habitante	
			Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.
Albacete.	4.025,026	341,675	5	22	1	30
Alicante.	4.516,538	505,509	4	26	1	20
Almería.	4.438,610	379,536	4	17	1	17
Avila.	4.425,493	375,464	9	27	3	9
Badajoz.	5.868,461	1.956,183	19	28	6	18
Barcelona.	3.222,325	1.074,408	7	02	2	42

Estos números tienen una grande importancia para la administración, porque ellos demuestran cuales son las prov. en que es mas necesaria la fiscalización por los menores prod. obtenidos. En cuanto á Barcelona se ve que la suma que pagan los hab. de esta prov. es de 1.074,408 rs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el art. de la intendencia de Badajoz página 277 de este tomo, hicimos un pequeño es-

tado, marcando las cantidades, que á cada una de las prov. ya descritas correspondía en el repartimiento de los 300 millones de reales por la contr. sobre el prod. liquido de los bienes inmuebles, del cultivo y ganadería, señalados por la ley de 23 de mayo de 1845, repartimiento comparado con el verificado en 24 de febrero de 1846, en que la cantidad impuesta fué reducida á 250 millones. Dirémos, pues, como adición á aquel estado, que Barcelona debía pagar por los 300 millones de rs. 43.153,000 ó sea el 4'38 por 100, y que en la alteración que sufrió debe pagar hoy por un semestre 5.482,000 rs. por un año 10.964,000. Las cuotas que paga la prov. de Barcelona por el nuevo sistema son:

Por inmuebles.	16.964,000
Derecho de hipotecas.	4.011,600
Consumos.	5.942,982 25
Subsidio industrial y de comercio.	5.609,885 15
Papel sellado.	769,000
Tabaco.	610,333

24.907,801 6

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Colocamos á continuación el estado de los empleados que hay en esta prov. en las dependencias de los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Gracia y Justicia, con los pormenores que en los demas trabajos de esta especie hemos presentado á nuestros lectores.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Peninsula, que perciben sus sueldos en la tesoreria de esta provincia.

		1	Regente.	36,000			
		3	Presidentes de sala.	72,000			
		9	Ministros.	216,000			
		4	Fiscal.	30,000			
		3	Abogados fiscales, uno con 48,000 y dos á 16,500.	51,000			
Ministerio de Gracia y Justicia.	Audiencia.	4	Archivero y secretario de la junta.	8,428	} 478,337		
		2	Oficiales del archivo.	8,572			
		4	Portero mayor.	4,286			
		6	Porteros.	20,574			
		1	Mozo de estrados.	2,143			
		6	Alguaciles.	20,574			
	Juzgados de 1. ^a instancia.	4	Ejecutor de la justicia.	8,760	} 219,200		
		14	Jueces.	129,400			
		14	Promotores fiscales.	63,800			
		40	Aleuaciles.	56,000			
Ministerio de Hacienda.	Intendencia.	4	Intendente.	40,000	} 65,500		
		4	Secretario.	12,000			
		4	Oficial.	8,000			
		4	Portero.	3,000			
	Subdelegacion.	4	Mozo.	2,500	} 71,500		
		4	Asesor.	3,000			
		4	Fiscal.	3,000			
		4	Escribano.	0			
	Adminis-tracion com-un á todas las Rentas.	Contribuciones directas.	1	Administrador.	24,000	} 303,000	
			1	Inspector 1. ^o	16,000		
1		Idem 2. ^o	12,000				
4		Idem.	8,000				
4		Idem á 3,000.	6,000				
1		Portero.	15,000				
4		Administrador.	3,000				
Id. indirectas.		1	Inspector 1. ^o	25,000	} 73,000		
		1	Idem 2. ^o	16,000			
		3	Auxiliares.	18,000			
	4	Portero.	3,000				
Adminis-tracion de Idem de estan-cadas.	Idem de estan-cadas.	1	Administrador.	20,000	} 231,500		
		1	Inspector 1. ^o	14,000			
		1	Idem 2. ^o	10,000			
		1	Auxiliar.	6,000			
	4	Portero.	3,000				
	1	Mozo.	2,500				
	1	Administrador en Berga.	3,000				
	1	Idem en Igualada.	3,000				
1	Idem en Mauresa.	5,000					
1	Idem en Vich.	5,000					
1	Idem en Vilafranca.	3,000					

BARCELONA.

	4 Administrador	24,000					
	4 Inspector 1.º	20,000					
	4 Idem 2.º	14,000					
	4 Oficina 1.ª	46,000					
	4 Idem 2.ª	46,000					
	2 Idem á 8,000	42,800					
	2 Idem á 6,000	45,000					
	3 Idem á 5,000	46,000					
	4 Vista	44,000					
	4 Idem	42,000					
	4 Idem	40,000					
	4 Idem á 8,000	46,000					
	2 Idem á 8,000	42,000					
	3 Auxiliares	40,000					
	4 Alcaide	40,000					
Idem de aduanas	4 Interventor	4,000	321,000				
	4 Marchamador	8,000					
	2 Pesadores	8,000					
	4 Fiel 1.º	8,000					
	4 Idem 2.º	5,000					
	4 Recaudador	5,000					
	2 Porteros 1.º y 2.º	3,000					
	4 Idem de entradas	3,000					
	4 Idem de salidas	16,000					
	8 Mozos de faena	40,000					
	4 Recaudador en la aduana	5,000					
	4 Administrador en Arenys	5,000					
	4 Id. en Mataró	5,000					
	4 Interventor	5,000					
	4 Administrador en Sitges	5,000					
	4 Id. en Villanueva	5,000					
	4 Interventor	24,000					
	4 Tesorero	40,000					
	Tesoro público	4 Oficial			3,000	37,000	
		4 Portero			3,000		
4 Gefe		46,000					
4 Oficial		40,000					
4 Auxiliar		6,000					
2 Id. á 5,000		40,000					
4 Visitador		14,000					
4 Teniente visitador		8,000					
4 Cabos á 4,380		17,520					
50 Dependientes á 3,285		164,250					
Resguardo y derecho de puertas	4 Fiel de la puerta del Mar	8,000	79,000				
	4 Interventor	8,000					
	4 Recaudador	8,000					
	4 Aforador	6,000					
	4 Escribiente	3,000					
	4 Mozo	2,000					
	4 Fiel, puerta Nueva	8,000					
	4 Interventor	8,000					
	4 Recaudador	8,000					
	4 Aforador	6,000					
	4 Sobrestante	6,000					
	4 Mozo	2,000					
	4 Fiel, puerta de San Antonio	8,000					
	4 Interventor	8,000					
	4 Recaudador	8,000					
	4 Sobrestante	6,000					
	4 Mozo	2,000					
	4 Fiel, puerta de Sta. Madrona	8,000					
	4 Interventor	8,000					
	4 Mozo	2,000					
4 Interventor en la de San Carlos	8,000						
4 Celador	6,000						
4 Aforador	6,000						
4 Interventor	8,000						
4 Id.	6,000						
4 Fiel en la puerta del Angel	8,000						
4 Interventor	8,000						
4 Recaudador	8,000						
4 Aforador	6,000						
4 Sobrestante	6,000						
4 Mozo	2,000						

Ministerio de Hacienda. } Administracion de

440,770

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.	1	Gefe politico	40,000	} 22,600	
	1	Secretario	24,000		
	1	Oficial primero	14,000		
	1	Idem segundo	10,000		
	2	Idem terceros á 9,000	18,000		
	2	Idem cuartos á 3,000	16,000		
	1	Portero	3,600		
	1	Archivero	18,000		
	1	Oficial primero	10,000		
	1	Idem segundo	8,000		
Archivo general de la corona de Aragon.	1	Idem tercero	7,000	} 58,000	
	1	Idem cuarto	6,000		
	1	Idem quinto	5,000		
	1	Portero	4,000		
	1	Portero	1,610		
Academia de medicina y cirujia	1	Escribiente	4,500	} 3,170	
	1	Comandante	40,000		
	2	Mayor	10,000		
	2	Ayudantes á 6,000	12,000		
Presidio	1	Purriel	4,000	} 53,700	
	1	Capellan	3,300		
	1	Médico-cirujano	4,100		
	2	Capataces escribientes á 3,000	6,000		
	1	Juén por cada 100 confinados 3,000	"		
	4	Cabos de vara con la gratificacion de 15 rs. mensuales	"		
	4	Comisarios á 42,000	168,000		
Proteccion y seguridad pública	8	Id. á 7,000	56,000	} 482,635	
	53	Celadores á 3,500	185,500		
	10	Id. á 3,000	30,000		
	3	Agentes cabos á 2,355	7,065		
	71	Agentes á 2,490	176,790		
	8	Cabos á 2,480	19,840		
Rondas	11	Subcabos á 2,387	26,257	} 287,153	
	108	Mozos á 2,232	241,056		

1,009,278

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	727,537	} 2,838,585
Ministerio de Hacienda	4,104,770	
Id. de la Gobernacion de la Peninsula	4,009,278	

NOTA. Los empleados correspondientes al ministerio de Marina se incluyen en la parte relativa á la prov. maritima. (V.)

ADUANAS. En los art. respectivos de esta prov. en que se hallan establecidas las aduanas, damos á conocer su movimiento mercantil con toda minuciosidad. Nos limitamos pues, á presentar en este lugar, el prod. de esta renta en toda la prov. En el quinquenio de 1837 á 1841, produjeron las aduanas 73.670,796—27 ó sea año comun 14.734,000—3,

y en el trienio de 1843 á 1842 47.312,330 rs. ó sea año comun 15.770,776 rs. vn.

BIENES DEL GLENO. Concluimos nuestro artículo de intendencia con el importante estado de los bienes, foros y censos que el clero regular y secular poseia en esta provincia.

Bienes del clero regular y secular vendidos hasta fin de julio de 1845 y han quedado por vender.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasación de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.		Rúst.	Urb.	Total.
				Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.	Tasación.	Remate.			
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vp.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular. { Frailes, gular.. } Monjas	281	402	383	20738550	75024940	10704600	29628420	34463240	4046533300	622756	324144	943897
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Clero secular. . .	281	402	383	20758550	75024940	10704600	29628420	34463240	4046533300	622756	324144	943897
	103	22	125	3559980	4573980	842914	4534540	4372890	6440490	106799	24387	434486
	381	424	508	24348530	79600890	14517600	34462930	35836430	440763820	729555	345528	1075083
Bienes por vender.												
Clero regular. { Frailes, gular.. } Monjas.	47	8	25	668520	668520	585300	585300	4253820	4253820	20056	47559	37645
	8	4	9	724430	724430	4000	4000	723430	723430	2173	420	7893
Clero secular. . .	25	9	34	4392050	4392950	589300	589300	1982250	1982250	22229	17779	45508
	508	443	651	5223570	5223570	4012900	4012900	7236470	7236470	456707	30387	487094
	533	452	685	6616520	6616520	4602200	4602200	9218720	9218720	178936	48166	232602
Foros y censos.												
Clero regular. { Frailes, gular.. } Monjas.	"	"	21226	"	"	"	"	19091430	19094430	"	"	575670
	"	"	206	"	"	"	"	73330	73330	"	"	2200
Clero secular. . .	"	"	21432	"	"	"	"	19165760	19164760	"	"	577870
	"	"	17633	"	"	"	"	20188140	20188140	"	"	387163
Rebaja de las cargas.	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	4165033
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	"	"	39065	"	"	"	"	39352870	39352870	"	"	551
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, incluso los foros y censos.	"	"	"	"	"	"	"	48571590	48571590	"	"	4164482
Total valor capital y renta líquida de los bienes que poseía el clero.	"	"	"	"	"	"	"	84407720	459335440	"	"	1397084
	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	2472167

NOTA. En el número de las 402 fincas urbanas vendidas, se incluyen 6 edificios conventos de frailes, tasados en reales vellón 2.830,340, y cuyo remate ascendió a rs. vn. 6.065,710.

FIN DEL TOMO TERCERO.

